

Universitat Politècnica de València
Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje

Estudio histórico de la madera arquitectónica en la ciudad de Valencia

*Análisis previos para la conservación y puesta en valor:
identificación de maderas, análisis constructivo, diagnóstico,
clasificación y dendrocronología*

Maria Diodato

Tomo I



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

TESIS DOCTORAL
Noviembre 2015

Directores:
Dra. Camilla Mileto
Dr. Fernando Vegas

Estudio histórico de la madera arquitectónica en la ciudad de Valencia

*Análisis previos para la conservación y puesta en valor:
identificación de maderas, análisis constructivo, diagnóstico,
clasificación y dendrocronología*

Maria Diodato

Tomo I



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

TESIS DOCTORAL

Noviembre 2015

Directores:
Dra. Camilla Mileto
Dr. Fernando Vegas

Estudio histórico de la madera arquitectónica en la ciudad de Valencia.

Análisis previos para la conservación y puesta en valor: identificación de maderas, análisis constructivo, diagnóstico, clasificación y dendrocronología

Maria Diodato

RESUMEN

En lo que a las estructuras históricas de madera se refiere, la investigación histórica, el análisis tipológico y constructivo, la clasificación estructural in situ y el diagnóstico son la base de su conservación. La investigación estructurada en el texto de la presente tesis doctoral se centra en estructuras de madera de forjados y cubiertas de la ciudad de Valencia intramuros, ampliándose con algunos ejemplos de la Comunidad Valenciana.

La investigación se ha estructurado en tres partes cuyo hilo conductor es la promoción de la conservación de las estructuras históricas de madera.

La primera parte se concentra en la gestión del gremio de carpinteros y en las cuestiones del transporte local de la madera, así como su importación desde Estados Unidos, tratando de dibujar la geografía de la procedencia del material empleado en las estructuras históricas de Valencia.

La segunda parte versa sobre el estudio constructivo y tipológico de los forjados y cubiertas que actualmente se pueden encontrar en la Valencia intramuros. Tras un acercamiento a los lugares y una toma de conciencia de las problemáticas y dificultades inherentes, se realiza un análisis sistemático de los ejemplos de forjados y cubiertas a través de una catalogación en fichas, sintetizando finalmente toda la información recogida para llegar a delinear las características de los diferentes tipos y morfologías de elementos arquitectónicos que caracterizan dichas estructuras, mostrando así la riqueza de detalle existente también en las morfologías más simples y difundidas. Paralelamente a esta síntesis tipológica se realiza también un análisis estadístico de los datos dimensionales para puntualizar aún más las características de los elementos constitutivos.

La última parte se concentra en aspectos prácticos de los análisis de las estructuras de madera necesarios para llevar a cabo cualquier proyecto de restauración bien informado. Tratándose de una sección más propositiva y aplicable a diferentes realidades, los edificios analizados se encuentran no solamente en el centro histórico de Valencia, sino también distribuidos en la Comunidad Valenciana. Entre estos estudios necesarios está, en primer lugar, el diagnóstico de las estructuras y, posteriormente, una vez identificados y entendidos los tipos y causas de degradación, el proceso de conocimiento previo a un proyecto continúa con la clasificación de las estructuras para estimar las características mecánicas de los elementos de madera. El texto concluye con el empleo del análisis dendrocronológico para la datación de estructuras de madera.

Estudi històric de la fusta arquitectònica a la ciutat de València.

Anàlisi preliminar per a la conservació: identificació de fustes, anàlisi constructiva, diagnòstic, classificació i dendrocronologia

Maria Diodato

RESUM

Pel que fa a les estructures històriques de fusta, la recerca històrica, les anàlisis tipològiques i constructives, la classificació estructural "in situ" i el diagnòstic són la base de la seua conservació. La recerca descrita en el text d'aquesta tesi es centra en els forjats i cobertes de fusta de la ciutat de València, amb alguns exemples de la Comunitat Valenciana.

La recerca s'estructura en tres parts que tenen com a fil conductor la promoció de la conservació d'estructures històriques de fusta.

La primera part es centra en la gestió del Gremi de Fusters i en el transport local de fusta, així com en la seua importació dels Estats Units, tractant de dibuixar la geografia de l'origen del material utilitzat en les estructures històriques de València.

La segona part versa sobre l'estudi tipològic i constructiu dels forjats i cobertes que actualment es trobem en València intramurs. Després d'una aproximació als llocs, es fa una anàlisi sistemàtica dels exemples de forjats i cobertes a través d'una catalogació amb fitxes que finalment sintetitza la informació recollida per tal de delimitar les característiques dels diferents tipus i morfologies d'elements arquitectònics que caracteritzen aquestes estructures, mostrant la riquesa també de les morfologies més simples i més freqüents. Paral·lelament a aquesta síntesi tipològica és realitza també una anàlisi estadística de les dades dimensionals per a especificar les característiques dels elements constitutius.

L'última part es centra en aspectes pràctics de l'anàlisi d'estructures de fusta necessaris per dur a terme correctament qualsevol projecte de restauració. Tractant-se d'una secció més pràctica, els edificis analitzats es troben no només al centre històric de València, però també a la Comunitat Valenciana. Entre aquests estudis necessaris està, en primer lloc, el diagnòstic d'estructures i, una vegada identificat i comprès els tipus i les causes de la degradació, el procés de coneixement previ d'un projecte continua amb la classificació de les estructures per tal d'estimar les característiques mecàniques dels elements de fusta. El text conclou amb l'ús de l'anàlisi dendrocronològic per a datar les estructures de fusta.

Historical study of timber in the architecture of Valencia.

Preliminary analysis for the conservation: identification of wood, constructive analysis, assessment, classification and dendrochronology

Maria Diodato

ABSTRACT

With regards to the historic timber structures, the historical research, the typological and constructive analysis, the structural classification and assessment done on-site are the basis of their conservation. The text of this dissertation focuses on timber structures in the city of Valencia, including some examples of the Valencian Community.

The research is structured into three parts whose common thread is the endorsement of the conservation of historic wooden structures.

The first part focuses on the management done by the Carpenters' Guild and on the matters of the local transport of wood, as well as its import from the United States, trying to draw the geographic origin of the material used in the historical structures of Valencia.

The second part focuses on the typological and constructive study of the floor and roof's structures that can be currently found in Valencia. After a first approach to the places, a systematic analysis of the floors and roofs is done through a classification that finally synthesizes the information collected in order to define the characteristics of the different types and morphologies of the architectural elements that characterize those structures, showing the richness also in the simplest and most widespread morphologies. In parallel with this typological synthesis a statistical analysis of the dimensional data is performed in order to further specify the characteristics of the components.

The last part focuses on practical aspects of timber structures' analysis necessary to carry out any knowledgeable restoration project. As this part is applicable to different realities, the analyzed buildings are located not only in the historical center of Valencia, but also in the Valencian Community. Among these studies there is, firstly, the assessment of the structures and then, once identified and understood the types and causes of degradation, the process continues with the classification of the structures in order to estimate their mechanical characteristics. The text ends with the use of the dendrochronological analysis for the dating of wooden structures.

Studio storico del legno architettonico nella città di Valenza.

Analisi preliminari per la conservazione e valorizzazione: identificazione del legno, analisi costruttiva, diagnosi, classificazione e dendrocronologia

Maria Diodato

SOMMARIO

Per quanto riguarda le strutture storiche di legno, la ricerca storica, l'analisi tipologica e costruttiva, la diagnosi e la classificazione strutturale *in situ* sono alla base della loro conservazione. La ricerca contenuta nel testo di questa tesi si concentra sulle strutture di solai e coperture lignee della città di Valenza, con alcuni esempi nella Comunità Valenzana.

La ricerca si divide in tre parti il cui filo conduttore risiede nel potenziamento della conservazione delle strutture storiche di legno.

La prima parte si concentra sulla gestione della corporazione dei carpentieri e sul trasporto locale del legno, come pure sulla sua importazione dagli Stati Uniti, cercando di disegnare la geografia della provenienza del materiale utilizzato nelle strutture storiche di Valenza.

La seconda parte si occupa dello studio tipologico e costruttivo dei solai e delle coperture attualmente esistenti all'interno dell'antica cinta muraria valenzana. Dopo un avvicinamento ai luoghi di lavoro e la comprensione dei problemi e delle difficoltà, è stata realizzata un'analisi sistematica dei solai e delle coperture grazie a una catalogazione delle strutture; successivamente le informazioni raccolte sono state sintetizzate con il fine di delineare le caratteristiche dei diversi tipi di solai e coperture e le diverse morfologie degli elementi architettonici che caratterizzano tali strutture dimostrando così la ricchezza di dettaglio esistente anche nei tipi più semplici e più diffusi. In parallelo, assieme a questa sintesi tipologica, è stata anche eseguita un'analisi statistica dei dati dimensionali per descrivere ulteriormente le caratteristiche degli elementi costitutivi.

L'ultima parte si concentra sugli aspetti pratici dell'analisi delle strutture lignee, aspetti da considerare per realizzare qualsiasi progetto di restauro. In questa parte, più mirata e applicabile a diverse realtà, gli edifici analizzati non si trovano solamente nel centro storico di Valenza, ma anche distribuiti nella Comunità Valenzana. All'interno di queste indagini c'è, in primo luogo, la diagnosi delle strutture e, successivamente, una volta individuato e compreso i tipi e le cause di degrado, il processo conoscitivo preliminare continua con la classificazione degli elementi strutturali con il fine di stimare le loro caratteristiche meccaniche. Il testo termina con la datazione delle strutture di legno attraverso l'analisi dendrocronologica.



Tomo I

Consideraciones Introdutorias

I. Introducción y objetivos generales	3
II. Estructura del trabajo	5
III. Objetivos concretos	6
<i>III.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	6
<i>III.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	6
<i>III.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	7
IV. Metodología	8
<i>IV.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	9
<i>IV.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	9
<i>IV.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	16
V. Estado del arte	20
<i>V.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	20
<i>V.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	21
<i>V.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	22
VI. Trayectoria investigadora	25

Parte I - CONTEXTO HISTÓRICO SOBRE LA GESTIÓN Y EL TRANSPORTE DE LA MADERA EN LA CIUDAD DE VALENCIA

1. EL GREMIO DE CARPINTEROS Y LA GESTIÓN DE LA MADERA EN EL SIGLO XVIII

1.1. El Gremio de Carpinteros de Valencia	35
1.1.1. <i>Introducción</i>	35
1.1.2. <i>El desarrollo del gremio y sus ordenanzas</i>	39
1.1.3. <i>Denominación de los carpinteros y sus herramientas</i>	42
1.2. La gestión de la madera en el siglo XVIII	45
1.2.1. <i>Introducción</i>	45
1.2.2. <i>Gestión de la madera a finales de siglo XVII</i>	45
1.2.3. <i>Subcontratación del abastecimiento de madera a terceros a principios del siglo XVIII</i>	46
1.2.4. <i>La gestión de la compraventa de la madera por parte del propio gremio</i>	49
1.2.5. <i>Subcontrata de la madera de pino y nogal a maestros carpinteros</i>	53

2. TRANSPORTE DE LA MADERA LOCAL

2.1. El transporte de la madera y la gestión de los bosques	59
2.1.1. <i>Antecedentes</i>	59
2.1.2. <i>Los montes y la jurisdicción de la marina</i>	60
2.2. Extracción de la madera	62
2.2.1. <i>Procedencia de la madera</i>	62
2.2.2. <i>El corte de la madera</i>	63
2.3. La conducción de la madera	65
2.3.1. <i>Los embarcaderos</i>	65
2.3.2. <i>El recorrido de la madera por el río Turia</i>	66
2.4. Los gancheros	73
2.4.1. <i>Organización de los gancheros</i>	73
2.4.2. <i>Número de gancheros empleados en las operaciones</i>	76
2.4.3. <i>Los adobos</i>	77
2.5. Primer tramo del recorrido de los montes a la vega	80
2.5.1. <i>Los trámites en los montes</i>	80
2.5.2. <i>Permisos para el paso de los azudes</i>	84
2.5.3. <i>Transportistas vs. Acequeros</i>	85
2.6. Cuestiones relacionadas al transporte	88
2.6.1. <i>Épocas para el transporte</i>	88
2.6.2. <i>Riadas</i>	90
2.6.3. <i>Desavenencias entre transportistas</i>	92

2.7. La llegada a Valencia.....	94
2.7.1. <i>La estructura de los documentos</i>	94
2.7.2. <i>Detalles del reconocimiento y extracción</i>	98
2.7.3. <i>Los bancos en el margen derecho del río</i>	101
2.8. El marcado de la madera y los <i>marqueadores</i>	104
2.8.1. <i>Encuadramiento del marcado</i>	104
2.8.2. <i>El marco valenciano de la madera</i>	106

3. APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA IMPORTACIÓN DE MADERA DESDE EEUU

3.1. Distribución geográfica del Southern Yellow Pine.....	113
3.2. Desarrollo de la industria maderera en el sureste de Estados Unidos.....	116
3.3. El desarrollo de la producción maderera.....	119
3.4. La exportación de la madera desde el sur de Estados Unidos.....	122

Parte II - CARACTERÍSTICAS Y EMPLEO DE LA MADERA ESTRUCTURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE VALENCIA

4. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS FORJADOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

4.1. Introducción	133
4.2. Artesonados	136
4.3. Forjados de casetones	140
4.4. Entablados	147
4.5. Forjados de rasilla	149
4.6. Decoración de los forjados de casetones, entablados y de rasilla	152
4.7. Forjados de revoltones	155
4.7.1. <i>Introducción</i>	155
4.7.2. <i>Elemento estructural principal: las vigas</i>	161
4.7.3. <i>Elemento estructural secundario: los revoltones</i>	166
4.7.4. <i>Patologías más comunes de los forjados de revoltones</i>	170
4.8. Elaboración de los datos	173

5. ANÁLISIS DE LAS ARMADURAS DE CUBIERTA HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

5.1. Clasificación de las cubiertas históricas	185
5.1.1. <i>Introducción</i>	185
5.1.2. <i>Armadura de par hilera y nudillo</i>	186
5.1.3. <i>Cerchas y correas</i>	188
5.1.4. <i>Estructuras de jácenos</i>	189
5.2. Las cubiertas analizadas	191
5.2.1. <i>Descripción de las cubiertas</i>	191
5.2.2. <i>Análisis de los datos</i>	197

6. ANATOMÍA DE LA MADERA E IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES UTILIZADAS EN ESTRUCTURAS VALENCIANAS

6.1. Introducción	205
6.1.1. <i>Apuntes de taxonomía</i>	205
6.1.2. <i>Características macroscópicas de la madera</i>	206

6.2. La madera y sus células	208
6.2.1. Estructura y crecimiento de la madera	208
6.2.2. Células de la madera de conífera	209
6.2.3. Células de la madera de frondosa	210
6.2.4. Caracteres microscópicos de las células y relación con sus características macroscópicas	211
6.3. Identificación microscópica	213
6.3.1. Caracteres de las células de madera relevantes para su identificación	213
6.3.2. Preparación de las muestras	215
6.4. Identificación microscópica de la madera de estructuras históricas valencianas	217
6.4.1. Relevancia arquitectónica de la identificación de la madera	217
6.4.2. Variabilidad de especies de madera utilizadas en Valencia	218
6.4.3. Variabilidad de especies de madera utilizadas en la Comunidad Valenciana	222

Parte III - ESTUDIOS Y ANÁLISIS PREVIOS PARA LA CONSERVACIÓN

7. DIAGNÓSTICO DE LA MADERA

7.1. Agentes de degradación de la madera. Introducción	229
7.1.1. <i>Insectos</i>	229
7.1.2. <i>Hongos</i>	231
7.1.3. <i>La humedad en la madera</i>	233
7.2. Diagnóstico de estructuras de madera, principios generales	236
7.3. Fiabilidad de la inspección visual. Caso de estudio en Valencia	241
7.3.1. <i>Encuadramiento</i>	241
7.3.2. <i>Descripción de la estructura del forjado de la primera planta</i>	242
7.3.3. <i>Diagnóstico del forjado de la primera planta, inspección visual</i>	245
7.3.4. <i>Descripción de la estructura de cubierta</i>	248
7.3.5. <i>Diagnóstico de la estructura de cubierta, inspección visual</i>	250
7.3.6. <i>Estado de conservación real de la cubierta</i>	255
7.4. Inspección instrumental. Caso de estudio del Palacio de Marqués de Benicarló	257
7.4.1. <i>Introducción</i>	257
7.4.2. <i>Taladros resistográficos</i>	257
7.4.3. <i>Organización del diagnóstico</i>	259
7.4.4. <i>Introducción a la historia del palacio</i>	260
7.4.5. <i>Estructura y limitaciones de la inspección</i>	265
7.4.6. <i>Características de los forjados y de la cubierta</i>	266
7.4.7. <i>Intervenciones previas</i>	270
7.4.8. <i>Estudio diagnóstico en planta baja</i>	272
7.4.8.1. <i>Estructura</i>	272
7.4.8.2. <i>Humedad</i>	274
7.4.8.3. <i>Degradación en los apoyos</i>	275
7.4.8.4. <i>Degradación superficial</i>	275
7.4.8.5. <i>Deformación</i>	276
7.4.9. <i>Estudio diagnóstico en planta primera</i>	276
7.4.9.1. <i>Estructura</i>	276
7.4.9.2. <i>Humedad</i>	277
7.4.9.3. <i>Degradación en los apoyos</i>	278
7.4.9.4. <i>Degradación superficial</i>	279
7.4.9.5. <i>Deformación</i>	279
7.4.10. <i>Estudio diagnóstico de cubierta</i>	280
7.4.10.1. <i>Estructura</i>	280
7.4.10.2. <i>Humedad</i>	281
7.4.10.3. <i>Degradación en los apoyos</i>	281

7.4.10.4. <i>Degradación superficial</i>	282
7.4.10.5. <i>Deformación</i>	283
7.4.11. <i>Síntesis del estado de conservación del palacio</i>	285

8. CLASIFICACIÓN SEGÚN RESISTENCIA DE LA MADERA

8.1. Características de la madera relacionadas con su funcionamiento estructural. Introducción	289
8.1.1. <i>Propiedades mecánicas de la madera</i>	289
8.1.2. <i>Singularidades de la madera</i>	290
8.2. Apuntes sobre técnicas instrumentales para la clasificación y el diagnóstico	292
8.2.1. <i>Técnicas instrumentales basadas en mediciones globales</i>	293
8.2.2. <i>Técnicas instrumentales basadas en mediciones locales</i>	294
8.3. Clasificación según la resistencia	296
8.3.1. <i>Introducción</i>	296
8.3.2. <i>Encuadramiento normativo</i>	296
8.4. Ejemplos valencianos de clasificación	301
8.4.1. <i>Palacio del Marqués de Benicarló</i>	302
8.4.2. <i>Edificio en calle Baja 17, Valencia</i>	305
8.4.3. <i>Arquitectura vernácula en Sesga, Ademuz</i>	305
8.5. Cuestiones relacionadas con la clasificación de los revoltones y su restauración	307

9. ANÁLISIS DENDROCRONOLÓGICO, UN EJEMPLO VALENCIANO

9.1. El análisis dendrocronológico	310
9.1.1. <i>Introducción y conceptos básicos</i>	310
9.1.2. <i>Desarrollo del método</i>	312
9.1.3. <i>Cronologías de referencia</i>	314
9.2. Ejemplo valenciano de análisis dendrocronológico	317

Consideraciones Finales

CONCLUSIONES

<i>Introducción</i>	323
<i>Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	325
<i>Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	330
<i>Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	335

LÍNEAS ABIERTAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

<i>Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	340
<i>Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	341
<i>Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	342

CONCLUSIONI

<i>Introduzione</i>	343
<i>Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza</i>	345
<i>Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza</i>	350
<i>Parte III – Analisi preliminari per la conservazione</i>	355

LINEE APERTE A FUTURE RICERCHE

<i>Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza</i>	360
<i>Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza</i>	361
<i>Parte III – Analisi preliminari per la conservazione</i>	362

BIBLIOGRAFÍA

<i>Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	363
<i>Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	367
<i>Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	371
<i>Normativas</i>	374
<i>Bibliografía para ampliar el tema de la industria de la madera en Estados Unidos</i>	375



Tomo II

Anexos

Anexo I -	<i>Transcripción de documentos del Archivo del Reino de Valencia</i>	1
Anexo II -	<i>Transcripción de documentos del Archivo Histórico Municipal de Valencia y del Archivo de la Diputación de Valencia</i>	67
Anexo III -	<i>Localización de los bancos y obras del río</i>	305
Anexo IV -	<i>Fichas de los edificios estudiados</i>	323
Anexo V -	<i>Fichas de los forjados estudiados</i>	357
Anexo VI -	<i>Fichas de las cubiertas estudiadas</i>	577
Anexo VII -	<i>Identificación microscópica de las muestras de madera</i>	591
Anexo VIII -	<i>Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera del Palacio del Marqués de Benicarló: Planos y Fichas</i>	645
Anexo IX -	<i>Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera del Edificio de viviendas en Calle Baja 17, Valencia: Planos y Fichas</i>	871
Anexo X -	<i>Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera del Edificio vernáculo en Sesga, Rincón de Ademuz: Planos y Fichas</i>	887



CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

I. Introducción y objetivos generales

II. Estructura del trabajo

III. Objetivos concretos

III.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

III.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

III.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

IV. Metodología

IV.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

IV.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

IV.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

V. Estado del arte

V.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

V.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

V.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

VI. Trayectoria investigadora

I. Introducción y objetivos generales

Para lograr la conservación y puesta en valor de las arquitecturas históricas se deben dar un conjunto de condiciones.

Por un lado se debe contar con la voluntad de conservar una estructura específica, y esta voluntad está directamente influenciada por el valor que se le atribuye en un determinado contexto geográfico e histórico. Este valor es, a su vez, la suma de diferentes consideraciones que, consciente e inconscientemente, la sociedad y los profesionales realizan sobre un determinado objeto arquitectónico. Estas consideraciones atañen por un lado al aspecto funcional y económico de la arquitectura, pero sobre todo a la evaluación de su antigüedad, autenticidad y su aporte histórico, artístico y cultural a la sociedad o a unos individuos. La evaluación de la arquitectura antigua es, entonces, en parte subjetiva e influenciada por la profundidad del conocimiento que se tiene sobre dicha arquitectura. Es por ello que el estudio y análisis profundos de estructuras y arquitecturas normalmente dejadas en segundo plano puede llevar a varias y diversas consecuencias. En primer lugar, la observación de lo antiguo ayuda a su comprensión, y de esta comprensión es posible aprender lecciones aplicables también a lo contemporáneo; en segundo lugar, la investigación y difusión aumentan el valor que se atribuye a la arquitectura y, finalmente, promueven su conservación y puesta en valor.

Por otro lado, una vez asegurada la voluntad de conservar una estructura histórica en particular por haber reconocido su valor, son necesarias una serie de informaciones relativas al estado de conservación de la construcción y a sus características mecánicas. Estos datos, si bien de orden más práctico y en un segundo plano respecto a las cuestiones sobre el valor de la arquitectura, son fundamentales para decidir el tipo de intervención a realizar.

Si primeramente se necesita una motivación para conservar y poner en valor un edificio antiguo, secundariamente se necesitan los instrumentos prácticos para hacerlo.

Por lo que concierne a las estructuras históricas de madera, la investigación histórica, el análisis tipológico y constructivo, la clasificación estructural in situ y el diagnóstico son la base de su conservación. Estas actividades promueven la conservación a través del conocimiento y comprensión de la arquitectura a la vez que facilitan los medios para lograrlo.

Sin la recolección de esta información, la conservación de estas estructuras históricas de madera sería simplemente menos probable. Esta consideración afecta sobre todo a estructuras de forjados y cubiertas en arquitectura menor y vernácula en cuanto que, al no contar con frecuencia con decoración, pasan desapercibidas y no inspiran la necesidad de conservación por su aspecto, a diferencia de los techos ornamentados y notables.

De esto se deduce que la investigación sobre las estructuras tradicionales de madera y sus características es excepcionalmente importante, porque el esfuerzo analítico que se realiza tiene una relación directa con la importancia y el valor que se atribuye a las estructuras y, finalmente, con su conservación y puesta en valor.

La investigación estructurada en el texto de la presente tesis doctoral se centra en estructuras de madera de forjados y cubiertas de la ciudad de Valencia intramuros, ampliándose con algunos ejemplos de la Comunidad Valenciana, especialmente en la tercera parte del texto.

Es posible que al analizar el índice de la investigación este parezca fragmentado y muy variado, pero es importante señalar que el nexo que hila firmemente todos los aspectos de esta tesis es la conservación. La presente tesis de doctorado tiene, por tanto, como objetivo desarrollar los pasos necesarios para evidenciar la

importancia de la conservación de las estructuras históricas de madera más comunes e implementar métodos científicos de fácil aplicación para realizar dicha conservación.

Proviendo la autora del contexto arquitectónico y universitario italiano, en el que la conservación de lo antiguo es casi un dogma de fe, el contacto con el ambiente arquitectónico valenciano, en el que han desaparecido bajo los ojos de todos edificios y manzanas enteras del centro histórico, determinó la percepción de la necesidad de una aportación urgente al discurso de la conservación y puesta en valor de la arquitectura local.

Sin pretender encontrar la solución para todos los males, la autora ha querido añadir el esfuerzo concretado en este trabajo al camino hacia una mayor difusión de la conservación y puesta en valor de arquitecturas menores y vernáculas.

II. Estructura del trabajo

La presente tesis doctoral se estructura en dos volúmenes; el primero recoge las conclusiones y elaboraciones relativas a los temas desarrollados en los nueve capítulos que la componen, mientras que el segundo, significativamente más voluminoso, recoge la información gráfica, fotográfica, geométrica e histórica sobre la que se basan el texto y las elaboraciones gráficas del primer volumen.

El primer volumen de síntesis está dividido en tres grandes bloques.

La primera parte se estructura en tres capítulos: *El gremio de carpinteros y la gestión de la madera en el siglo XVIII*, *Transporte de la madera local* y *Aproximación histórica a la importación de madera desde EEUU*. Este primer bloque se concentra en las cuestiones del transporte y la gestión de la madera local, así como la importación desde Estados Unidos, tratando de dibujar la geografía de la procedencia del material empleado en estructuras históricas en Valencia.

La segunda parte se estructura en tres capítulos: *Análisis y clasificación de los forjados históricos de la ciudad de Valencia*, *Análisis de las armaduras de cubierta históricas de la ciudad de Valencia* y *Anatomía de la madera e identificación de las especies utilizadas en estructuras valencianas*. Este segundo bloque se concentra en el estudio constructivo y tipológico de las estructuras de forjados y cubiertas que actualmente se pueden encontrar en la Valencia intramuros. Se detallan en estos capítulos las características de las diferentes morfologías y detalles arquitectónicos que caracterizan dichas estructuras, mostrando así la riqueza que existe también en las morfologías más simples y difundidas. El texto se concentra además en la madera como material en cuanto la comprensión de la arquitectura comienza con un conocimiento profundo de sus materiales constituyentes, tanto en sus aspectos tangibles como en sus caracteres constructivos.

La tercera parte se estructura en tres capítulos: *Diagnóstico de la madera*, *Clasificación según resistencia de la madera* y *Análisis dendrocronológico, un ejemplo valenciano*. Este último bloque se concentra en aspectos prácticos de los análisis de las estructuras de madera necesarios para llevar a cabo cualquier proyecto de restauración bien informado. Tratándose de una sección más propositiva y aplicable a diferentes realidades, los edificios analizados se encuentran no solamente en el centro histórico de Valencia, sino también distribuidos en la Comunidad Valenciana.

El segundo volumen, que acompaña la estructura del primero, se divide en diez anexos.

Los primeros dos contienen las transcripciones de los documentos encontrados en los Archivos del Reino de Valencia, el Archivo Histórico Municipal de Valencia y del Archivo de la Diputación de Valencia y cuya información constituye la base del texto de los primeros dos capítulos. Además, el anexo III recoge una catalogación fotográfica de los bancos situados en los pretiles del río Turia que servían de referencia a la hora de la llegada de la maderada Valencia.

Los anexos IV, V y VI comprenden las colecciones de fichas relacionadas con los forjados y cubiertas estudiados y los edificios a los que estos pertenecen. En estas fichas, además de una información gráfica y fotográfica, se detallan en unas tablas los valores geométricos relativos a las estructuras. El anexo VII incluye las imágenes microscópicas de las tres secciones anatómicas principales necesarias para realizar la identificación de las 49 muestras recogidas en elementos de 13 de las estructuras.

Los anexos VIII, IX y X contienen numerosas fichas, junto con la información gráfica relativa al diagnóstico y clasificación según resistencia de la estructura del Palacio del Marqués de Benicarló, de un edificio de viviendas en Calle Baja 17, Valencia, y de un edificio vernáculo en Sesga, Rincón de Ademuz.

III. Objetivos concretos

Además de un intento de fomentar la conservación de las estructuras históricas de madera del área valenciana, la investigación realizada para la redacción de este documento tiene unos objetivos concretos y puntuales relacionados con las diferentes temáticas de los tres bloques en los que está dividido el texto.

III.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

- Estudiar la estructura general del gremio de carpinteros de Valencia a lo largo de los siglos, sus ordenanzas y organización interna.
- Comprender la gestión del abastecimiento de la madera por parte del gremio de carpinteros de Valencia a lo largo del siglo XVIII profundizando en las motivaciones de los cambios de fórmulas de gestión.
- Encontrar información sobre el tipo, tamaño y cantidad de madera comprado y vendido por los carpinteros.
- Describir los pasos que llevan el material madera desde los árboles maderables hasta los talleres de los carpinteros en Valencia, subrayando la relación con los bosques y su gobernación.
- Seguir el recorrido y los trabajos realizados por los gancheros en el transporte de la madera, con los correspondientes problemas de organización.
- Entender el marco valenciano de la madera con el fin de, junto con el resto de la información documental, poder llegar al conocimiento del tipo, dimensión y cantidad de madera que se transportaba en el siglo XIX a Valencia.
- Estudiar a la distribución geográfica del Southern Yellow Pine en el sur de Estados Unidos para conocer los lugares de procedencia de este tipo de madera.
- Aproximarse al tema de la exportación de madera desde las costas del sur de Estados Unidos hasta el área mediterránea y en particular a la costa española.
- Considerar los puntos de partida de la madera que llegaba finalmente a las costas valencianas y en particular el puerto de Mobile en Alabama en cuanto que el tipo de madera importado es tradicionalmente conocido en áreas valencianas con el nombre de “mobila”.

III.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

- Realizar un levantamiento de un número considerable de forjados con el fin de tener una base de datos estadísticamente significativa para el análisis de las dimensiones de los detalles constructivos de las estructuras.
- Clasificar los diferentes tipos de forjados históricos de madera que se encuentran en Valencia intramuros para organizar el conocimiento disperso encontrado sobre estas estructuras.
- Describir los diferentes tipos de forjados históricos de madera para entender las diferentes morfologías internas de un mismo tipo de forjado.
- Analizar los detalles constructivos y elementos singulares presentes en los forjados históricos de madera para descubrir relaciones entre el tipo de forjado y la presencia de uno u otro elemento singular.

- Elaborar los datos dimensionales relativos a los diferentes elementos que constituyen los forjados históricos de madera para entender los rangos e intervalos de variación relacionados con los diferentes tipos de estructuras.
- Aproximarse a una cronotipología.
- Realizar el levantamiento de cubiertas históricas de madera pertenecientes a edificios civiles menores en Valencia intramuros.
- Estudiar los tipos de cubiertas existentes en el área valenciana.
- Elaborar los datos dimensionales relativos a los diferentes elementos que constituyen las cubiertas históricas de madera para entender los rangos e intervalos de variación relacionados con los diferentes tipos de estructuras.
- Identificar con certeza la especie o grupo de especies a los que pertenece la madera utilizada en las estructuras históricas valencianas con el fin de conocer la distribución del uso de una especie respecto a otra y poder, de esta manera, deducir las intenciones y conocimientos de los carpinteros de la época.
- Comprobar la presencia de madera perteneciente al grupo de especies correspondiente al Southern Yellow Pine en las estructuras valencianas.

III.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

- Realizar el diagnóstico de una estructura de madera en Valencia a través de la inspección visual y del uso de herramientas simples con el fin de comprobar la relación entre la accesibilidad a todas las superficies de los elementos de madera y la fiabilidad de dicha inspección visual.
- Llevar a cabo el diagnóstico sobre una estructura de madera valenciana a través del empleo de instrumentos no destructivos, en particular de taladros resistográficos e higrómetros.
- Comprobar con un caso práctico la relación entre la presencia de un elevado porcentaje de humedad y la degradación de la madera.
- Estudiar el contexto normativo existente en España, en Italia y en Europa sobre la clasificación según resistencia de la madera.
- Aplicar a estructuras valencianas de forjados y cubiertas el método para la clasificación según resistencia de elementos de madera en servicio descrito en la norma italiana UNI 11119:2004, "*Bienes de interés cultural. Elementos de madera. Estructuras portantes de los edificios - Inspección in situ para el diagnóstico de elementos en servicio*".
- Detallar los problemas relativos a la aplicación de la norma italiana UNI 11119:2004 para la clasificación según resistencia cuando la visibilidad es reducida, en el caso de los forjados de revoltones.
- Estudiar la aplicabilidad del análisis dendrocronológico a estructuras valencianas, es decir, considerar el tipo de madera empleada en las estructuras históricas, así como la existencia para estas especies y lugares de procedencia de cronologías de referencia.
- Aplicar la técnica de la datación dendrocronológica a una estructura vernácula valenciana con el fin de comprobar su eficacia y dar una razón más para poner en valor una arquitectura de otra manera olvidada.

IV. Metodología

La investigación comenzó, continuó y acabó con la búsqueda de textos relativos a los diferentes temas analizados. Por una parte estos textos han servido para formar a la investigadora en las bases de la disciplina y, por otra parte, han sido necesarios para entender hasta dónde había llegado la investigación sobre las estructuras históricas de madera valencianas. Finalmente, esta búsqueda continua de referencias construyó paso a paso la bibliografía de este texto.

Desde este punto de vista, aparte de los recursos informáticos, ha sido fundamental el acceso a bibliotecas valencianas, españolas, italianas y estadounidenses entre las que es oportuno señalar las siguientes.

Universidad o Institución	Biblioteca	Dirección
	Biblioteca Valenciana “Nicolau Primitiu”	Av. de la Constitució, 284, 46019 Valencia
Universitat Politècnica de València	Biblioteca Central	Camino de Vera s/n 46022 Valencia
	Biblioteca de la ETS de Ingeniería de Edificación	Camino de Vera s/n 46022 Valencia
	Centro de Información Arquitectónica	Camino de Vera s/n 46022 Valencia
Universitat de València	Biblioteca Dipòsit	Av. Tarongers s/n 46022 Valencia
	Biblioteca d’Humanitats “Joan Reglà”	Calle Arts gràfiques , 13, 46010 Valencia
	Biblioteca de Ciències Socials “Gregori Maians”	Av. Tarongers s/n 46022 Valencia
	Biblioteca Històrica	Calle Universitat, 2 46003 Valencia
Universitat Politècnica de Catalunya	Escola Politècnica Superior d'Edificació de Barcelona	Av. Doctor Marañón, 44-50, 08028 Barcelona
	ETS d’Enginyeria Industrial de Barcelona	Avinguda Diagonal, 647, 08028 Barcelona
	Biblioteca d’Arquitectura de Barcelona	Av. Diagonal, 649, 08028 Barcelona
	Biblioteca del Campus del Baix Llobregat	Calle Esteve Terradas, 10, 08860 Castelldefels
	Biblioteca d’Arquitectura del Vallès	Pere Serra 1-15, 08173 Sant Cugat del Vallès
Universitat de Barcelona	CRAI Biblioteca de Filosofia, Geografia i Història	Calle Montalegre, 8, 08001 Barcelona
	CRAI Biblioteca de Belles Arts	Baldiri Reixac, 2, 08028 Barcelona
	CRAI Biblioteca de Lletres	Gran Via de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona
Università degli Studi di Trieste	Biblioteca Europa. Generale	Piazzale Europa 1, 34127 Trieste, Italia
	Biblioteca di Scienze dell’Architettura	Via Alviano 18, 34170 Gorizia, Italia
IVALSA CNR	Biblioteca Consiglio Nazionale delle Ricerche - Istituto per la Valorizzazione del Legno e delle Specie Arboree	Via Madonna del Piano 10, 50019 Sesto Fiorentino, Italia
		Via Biasi 75, 38010 San Michele all’Adige (TN) Italia
University of Pennsylvania	Van Pelt-Dietrich Library Center	3420 Walnut Street, Philadelphia, PA 19104
	Lippincott Library	3420 Walnut Street, Philadelphia, PA 19104
Auburn University	Auburn University Libraries	231 Mell Street, Auburn, AL 36849
University of South Alabama	University of South Alabama Libraries	5901 USA Drive North, Mobile, AL 36688

IV.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

Por lo que concierne al gremio de carpinteros y la gestión de la madera en el siglo XVIII, tras un primer encuadramiento general sobre el gremio realizado a través de una sólida bibliografía, la investigación se ha basado en los documentos localizados en el *Archivo del Reino de Valencia* (ARV), en la serie *Gremios* y en los expedientes que se referían a la gestión del abastecimiento de la madera. Los 70 documentos encontrados han sido parcial o integralmente recopilados en el Anexo I. El estudio se ha concentrado en las diversas formas de contratación y subcontratación del abastecimiento de la madera por parte del gremio de carpinteros y los beneficios relativos.

En lo relativo al transporte de la madera local, la investigación se ha concentrado en detallar los pasos de la madera empleada en la construcción, desde los pinares hasta Valencia a través del río Turia. A este fin se han investigado por un lado los cambios de propiedad y, por otro, el recorrido geográfico que realizaba la maderada. El trabajo, cuyo intervalo temporal incluye los siglos XVIII y XIX, se ha concentrado en la madera que iba a ser utilizada para la edificación, ya que por el Turia transitaban también maderas con diferentes usos, como leña para los hornos, madera de nogal que los carpinteros valencianos convertían en muebles o piezas de grandes dimensiones que estaban destinadas al Arsenal de Cartagena. Los fondos archivísticos consultados han sido el *Archivo Histórico Municipal de Valencia* (AMV) y el *Archivo de la Diputación de Valencia* (ADV). En el primero destaca un grupo de expedientes de la serie *Policía Urbana* que comprenden las solicitudes para el permiso de paso de la madera que otorgaba la municipalidad a la hora de la llegada de la madera a Valencia. También unos documentos de la serie *Tribunal de Comercio* arrojaron mucha luz sobre las interacciones entre transportistas. En el Archivo de la Diputación de Valencia se han encontrado un conjunto de documentos en la serie *Fomento* sobre los permisos para el paso de la madera por la Vega de Valencia que además recogen quejas de los acequeros. Se han tomado en consideración también algunos expedientes de la sub-serie *Fomento, Aguas* que se refieren al transporte de la madera. Los 61 documentos encontrados en el Archivo Municipal y los 47 del Archivo de la Diputación han sido parcial o integralmente recopilados en el Anexo II. En los expedientes se encontró mucha información dispersa que ha sido sistematizada en tablas que, lejos de ser exhaustivas, indican datos confirmados que pueden llevar a un conocimiento más fundado de algunas temáticas. Estas tablas, presentadas a lo largo del texto, son relativas a los lugares de procedencia de la madera, el número de gancheros empleados para la conducción de la maderada, la cantidad de cargas transportadas, los nombres de los transportistas y, finalmente, los tamaños de los maderos sujetos a la compraventa.

IV.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

El trabajo del capítulo sobre forjados se ha basado en el levantamiento de 218 forjados distribuidos en 32 edificios en el centro de Valencia. Gracias a la cantidad de datos reunidos se ha podido hacer un análisis estadístico y, de esta manera, profundizar en el conocimiento de cuatro de las cinco categorías en que se dividieron las estructuras, excluyéndose los artesonados por ser estructuras de carácter excepcional destinadas a edificios representativos. En cuanto a las otras cuatro categorías, se han catalogado 137 son forjados de revoltones, 60 casetonados, 15 entablados y sólo 6 forjados de rasilla. El marco geográfico del estudio coincide con la muralla cristiana que rodeó Valencia entre 1356 y 1865, cuyo trazado todavía puede distinguirse claramente en la morfología de la ciudad. Se eligió este límite por estar retratado en planos históricos y por encontrarse, en su interior, ejemplos de edificios anteriores al siglo XIX de manera que los forjados pueden situarse cronológicamente entre los siglos XIV y XIX.

El estudio se ha estructurado fundamentalmente en tres partes que se han sucedido flexiblemente, consistiendo la primera parte en un acercamiento a los lugares y en la toma de conciencia de las problemáticas y dificultades inherentes, la segunda en el análisis sistemático de los ejemplos de forjados a través de una catalogación en fichas y la tercera en la síntesis de toda la información recogida para llegar a unos esquemas morfológicos correspondientes a cada uno de los tipos identificados con la descripción de algunas variantes significativas. Paralelamente a la síntesis tipológica se realizó también un análisis estadístico de los datos dimensionales de los forjados para detallar aún más las características de los elementos constitutivos.

La investigación se inició con un reconocimiento general de la ciudad y de los edificios que pudieran ser de interés basándose, por ejemplo, en los edificios descritos en la *Guía urbana* de Trinidad Simó¹. Se orientó el estudio excluyendo desde el principio algunas clases de arquitecturas y estructuras. Así, por ejemplo, se prescindió de los edificios religiosos seleccionando sólo arquitecturas civiles. Además, aunque es muy común encontrar falsos techos de cañizo y yeso, así como conjuntos de paneles ornamentados, llamados habitualmente artesonados, que cuelgan de la real estructura portante, se excluyeron también estas variedades de techumbres porque, por bellas que puedan ser, se trata exclusivamente de decoraciones. La investigación se encauzó comprendiendo sólo los elementos estructurales que realmente sustentan el pavimento y las cargas sobre aquellos.

La experiencia adquirida ha revelado que es más probable que los propietarios o responsables accedan a permitir la entrada a extraños si se trata de inmuebles con características específicas. En primer lugar están todos los edificios destinados a oficinas relativas a instituciones públicas, como el gobierno de la comunidad autónoma, en este caso la Generalitat y sus Consellerías, el gobierno de la provincia, en este caso la Diputación Provincial, y la administración local del municipio. Para poder acceder a estos edificios suele bastar una solicitud motivada y respaldada por la Universidad entregada en el correspondiente registro de entrada. Aún más fácil y ágil es entrar en palacios ocupados por instituciones y organizaciones semipúblicas o completamente privadas, ya que se precisan menos tiempo y trámites para llegar a la persona encargada que pueda autorizar el acceso, manteniéndose en muchos casos la necesidad de una carta de solicitud o de presentación. En este grupo se incluyen todas las organizaciones culturales y religiosas, así como las instituciones gremiales o asociativas. Una categoría muy importante de edificios a visitar son los que están en obra; en ellos es posible, a menudo, ver la estructura descubierta por la parte superior o también en sección en el caso de que se hayan hecho catas o pequeñas demoliciones. En estos casos suele bastar hablar con el encargado de obra, que no suele poner pega al acceso siempre que se cuente con el material de protección y prevención adecuado. Finalmente, a veces es también posible entrar en algunas viviendas privadas, pero suele ser gracias al conocimiento personal de los propietarios o a través de amistades en ámbitos específicos.

Otro impedimento clave en la investigación ha sido la dificultad de datar con precisión los forjados. Es bastante raro encontrar estudios sobre la historia constructiva de los edificios antiguos, sobre todo si se trata de edificios civiles menores, por lo que ha resultado inevitable basarse en la escasa y general información histórica que en algunos casos se ha podido conseguir. Desafortunadamente, los textos históricos no suelen incluir casi ninguna mención a las estructuras de forjados y cubiertas; más bien se concentran habitualmente en el desarrollo y expansión progresiva del inmueble. Considerado que normalmente los edificios históricos son fruto de numerosas ampliaciones, reformas y rehabilitaciones llevadas a cabo a lo largo de los siglos, solamente se han podido plantear hipótesis sobre el momento real en el que se construyeron los forjados. Por otra parte, realizar un estudio exhaustivo de la historia constructiva de cada edificio considerado habría requerido muchísimo tiempo y ésta se habría convertido en una investigación histórica. En este análisis se han

¹ Trinidad Simó Terol, *Valencia centro histórico: Guía urbana y de arquitectura*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia 1983.

podido datar con precisión sólo unos pocos ejemplos; otros se dataron relacionando su configuración con la cronología constructiva y de sus intervenciones, pero en algunos edificios civiles menores la información histórica encontrada era muy deficiente, por lo que la aproximación a una fecha de construcción ha resultado muy aventurada y aproximada.

El levantamiento de los forjados se realizó empleando un distanciómetro láser (Leica, Disto A5) desde el interior de las habitaciones, sin poder contar con andamios, ya que el carácter de excepcionalidad del permiso de acceso a las salas, que muchas veces estaban ocupadas por despachos y personas trabajando, no permitió el uso de infraestructura de apoyo.

En cada estancia se tomaron primero las medidas de su geometría general y luego las alturas en varios puntos de las vigas y entrevigados para poder dibujar la sección del forjado. Además, se anotó la disposición del entramado y la presencia de otros elementos como cornisas, jácenas, ménsulas y otros detalles. Las dimensiones características de las vigas e intereje se midieron en tres puntos diferentes para obtener un valor medio aproximado propio de cada estructura. No se trató, pues, de un levantamiento científico donde se deberían haber restituido todas las deformaciones y peculiaridades específicas de cada viga, sino que se realizó un levantamiento tipológico con el objetivo de obtener unas medidas representativas de cada forjado que permitieran la comparación entre ellas y sobre las que fundar la catalogación. El levantamiento se concluía siempre con la toma de fotografías con una cámara digital para recoger la impresión del conjunto y, sobre todo, del aparato decorativo de los forjados. Considerado que estas fotos eran también necesarias para la realización de unas fichas en papel, se procuró realizarlas todas en el mismo sentido, vertical u horizontal, para facilitar la posterior inserción en el esquema.

Para sistematizar toda la información recogida se redactaron láminas de cada edificio y cada forjado levantado, realizando así una catalogación que sirvió de base para la identificación tipológica de los forjados, es decir, para la descripción de las características y rasgos principales que distinguen y definen cada tipo.

Se asignó un código unívoco a cada edificio y uno a cada forjado de manera que se pudieran relacionar fácilmente, ya que el código de uno aparecía en cada lámina de los otros y viceversa mediante referencia cruzada. Una organización preliminar clara resulta indispensable en toda catalogación para que ésta sea efectiva y rigurosa.

Se explicitaron en tablas todas y cada una de las medidas características para poderlas confrontar y analizar. Esas medidas se referían a las dimensiones de la sala y el espesor de los muros de apoyo y profundizaban más en la descripción de las vigas recogiendo el número de elementos, su longitud, el acabado, la geometría y las dimensiones de la sección, el intereje y la talla decorativa de las aristas. Además, según los diferentes tipos de forjados, se recogieron medidas específicas como las dimensiones y el número de los casetones, la dirección y el tamaño de las tablas, las dimensiones de los ladrillos y de los rastreles de apoyo, la luz neta y la flecha de las bovedillas y su decoración. Además, se anotó la presencia de otros elementos relativos a la conformación del forjado, como el material de una eventual cornisa, la presencia de durmientes, el material y el número de las ménsulas y la sección de jácenas que configuraban la estructura en dos tramos.

Estructura de las fichas de detalle de los edificios analizados

Para cada edificio analizado se ha rellenado una ficha; se detalla a continuación la leyenda que se refiere a los datos recogidos.

En cada ficha se incluyen 4 imágenes, a saber, de derecha a izquierda: la primera es la foto de la fachada principal del edificio; en el centro se inserta la parte del plano de la ciudad donde están marcados con diferentes tonos de gris el antiguo cauce del Turia, el área de estudio, el barrio al que pertenece el edificio y, en negro, el edificio en cuestión; a la izquierda un zoom de la imagen anterior y un detalle del plano del Padre Tosca de 1738². Cuando fue posible encontrarlos, se insertaron también los planos con la orientación del edificio.

Información recogida en la ficha:

Código del edificio: código de identificación compuesto por una letra que lo sitúa en uno de los cinco barrios del centro y por dos números consecutivos en cada ficha.

Fichas de forjados: referencia a los códigos de los forjados que pertenecen al edificio en cuestión.

Denominación: el nombre con el que es conocido el edificio tiene a veces variantes a causa de los cambios de propiedad.

Fecha: época de construcción del inmueble.


Barrio: barrio en el que se sitúa el edificio.

Dirección: calle o plaza donde se encuentra el edificio según la toponimia actual.

Utilización: uso actual del edificio.

Propiedad: entidad, asociación o familia a la que pertenece el inmueble.

Noticias históricas: informaciones relativas a la historia del inmueble, como cambios de propiedad, historia constructiva y descripción de las principales características del edificio.



Codice Edificio	S_12
Schede Solai	da rev. 123 a rev. 125, cas_059, tav_015
Denominazione	Casa de los Barones de Alacuás
Datazione	Metà XIX secolo
Quartiere	Barrio de la Seu - Xerea
Indirizzo	Calle Trinquete Caballeros,9
Destinazione	Sede sociale
Proprietà	Associazione culturale I Rat Penat

Notizie storiche

Si tratta di un edificio con funzione residenziale di stile eclettico costruito a metà del XIX secolo. Lo stile è ancora abbastanza sobrio e facilita la sua integrazione nel contesto, si devono segnalare le verande di legno dell'angolo al livello del primo piano. La casa costruita dalla famiglia Trenór y Trenór detentori del titolo nobiliare, si compone di un piano terra e due livelli principali. Il portale centrato rispetto alla facciata dà accesso ad un ampio androne in cui si può vedere un solaio cassettonato di legno che appoggia su un arco ribassato che lo separa dal secondo vano dell'androne dove inizia la scala che permette l'accesso al piano nobile e da dove si passa al patio ormai coperto per aumentare lo spazio fruibile. All'interno distacca per importanza la cappella con vetrate decorate e un Salón Chino con decorazioni orientaleggianti. All'inizio il piano terra era occupato dalla banca Trenór. Nel 1998 viene acquisito dall'Associazione culturale Valenciana Lo Rat Penat che inoltre firma un convenzione con la Generalitat Valenciana la quale contribuirà in maniera determinante all'acquisto, mentre la Diputación Provincial de Valencia si fece carico del restauro dell'edificio, realizzato in base al progetto dell'architetto Salvador Vila Ferrer. Durante questi lavori di restauro sono venuti alla luce le croci di Malta disegnate su una parete interna, inequivocabili segni che nel Medio Evo esisteva un edificio relazionata con il complesso adiacente di San Juan del Hospital e in relazione con l'ordine di Malta.

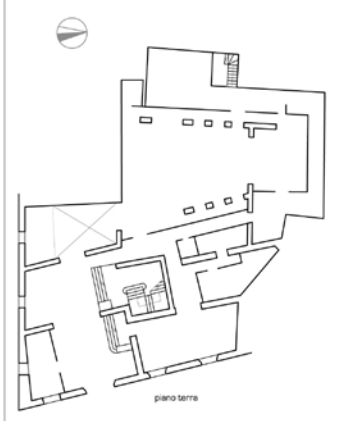


Figura I. Ejemplo de lámina realizada para recopilar la información de los edificios estudiados.

² *Valentia edetanorun vulgo del Cid, delineata a Dre. Thoma Uincentio Tosca Congr. Oratorij Presbytero* en Llopis, Perdigón, Taberner, *Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen 1 (1608-1929)*, Faximil Edicions Digitals, Valencia 2004

Estructura de las fichas de los forjados levantados

Para cada forjado levantado se redactó una ficha como la detallada a continuación.

El icono y el color indican visualmente la pertenencia del forjado a una de las 4 categorías estudiadas.

El centro de la ficha está dedicado al levantamiento del forjado, constando de una vista cenital desde debajo y de secciones y detalles; la referencia a una escala se realiza mediante una escala gráfica. La altura y la conformación de las secciones son, a veces, hipotéticas y dibujadas de forma semejante a aquellas que se pudieron observar directamente.

A la izquierda se sitúan tres fotos del forjado analizado. De arriba abajo, la primera es una toma general del forjado en su conjunto; la segunda un enfoque de la geometría de la bovedilla en el caso de los revoltones y un enfoque desde abajo hacia arriba en los otros casos; la última imagen suele representar un detalle de interés como una ménsula, la cornisa, elementos de refuerzo o la veta de la madera.

Información recogida en la ficha:

Código del forjado: se compone de tres letras que identifican cada uno de los 4 tipos (cas, rev, tav, amm) respectivamente para forjados casetonados, de revoltones, entablados y de rasillas) y de 3 números consecutivos en cada ficha.

Tipo: categoría o subcategoría a la que la estructura pertenece; además de los 4 tipos señalados se incluyen otros dos, a saber, los casetonados que no soportan cargas y los de revoltón con vigas giradas 45°.

Fecha: época en que se supone fue construido el forjado; la certidumbre de este dato varía mucho según los ejemplos.

Ficha de edificio: referencia al código del edificio en que se halla el forjado; se trata de una referencia cruzada entre los dos tipos de láminas.

Emplazamiento: planta donde está el cuarto desde el que se puede observar el intradós del forjado

Función del cuarto: uso actual del cuarto desde el que se puede observar el intradós del forjado. Este uso suele ser diferente al antiguo y es muy variado, habiendo zaguanes, pasillos, aulas, salas de estar, salones, salas musealizadas y bibliotecas.

Si se ha podido encontrar, se inserta también la planta correspondiente con la ubicación del cuarto.

Cuarto:

Dimensiones: tamaño de los lados aproximado a 5cm.

Muros soporte: ancho de los muros, empezando por el de arriba o de la izquierda en el dibujo correspondiente.

Notas: comentarios e informaciones añadidas.

Vigas:

Número: de elementos sin considerar dinteles o jácenas.

Longitud: mínimo y máximo.

Tipo: compuesta por una, dos o tres partes.

Acabado: se refiere a todas las partes de madera y puede ser al temple, mordiente o barniz.

Sección de las vigas:

Tipo: cuadrada, cuadrada girada 45°, rectangular o perfiles en I.

Dimensiones: anchura y altura de la sección.

Intereje: distancia media entre los ejes de las vigas.

Talla: del canto de las vigas; puede ser: basto, en 4 aristas, moldura de toro o moldura de bocel.

En el caso de los casetonados:

Número: de casetones entre dos vigas.

Dimensiones: tamaño aproximado de los dos lados de los casetones.

Profundidad: distancia entre el trasdós de la viga y el intradós de las tablas.

En el caso de los entablados:

Dirección: de las tablas, que puede ser perpendicular o paralela a las vigas.

En el caso de los forjados de revoltones:

Flecha del arco: profundidad máxima del arco.

Línea de arranque del arco: ancho de la bovedilla.

Decoración: de las bovedillas; puede ser pintura, esgrafiado o paneles de yeso.

En el caso de forjados de rasilla:

Dimensiones: de los ladrillos.

Dimensiones de los rastreles: anchura y altura de la sección.

Otros elementos:

Cornisa: puede ser de madera o yeso.

Durmiente: número de lados en que está presente y anchura y altura de la sección.

Ménsulas: cantidad de elementos, números de lados en que se encuentran y material del que están hechas, madera o piedra.

Jácenas: anchura y altura de la sección.

Dinteles: lados en que se encuentran y dimensiones de la sección; puede haber más de uno con dimensiones diferentes.

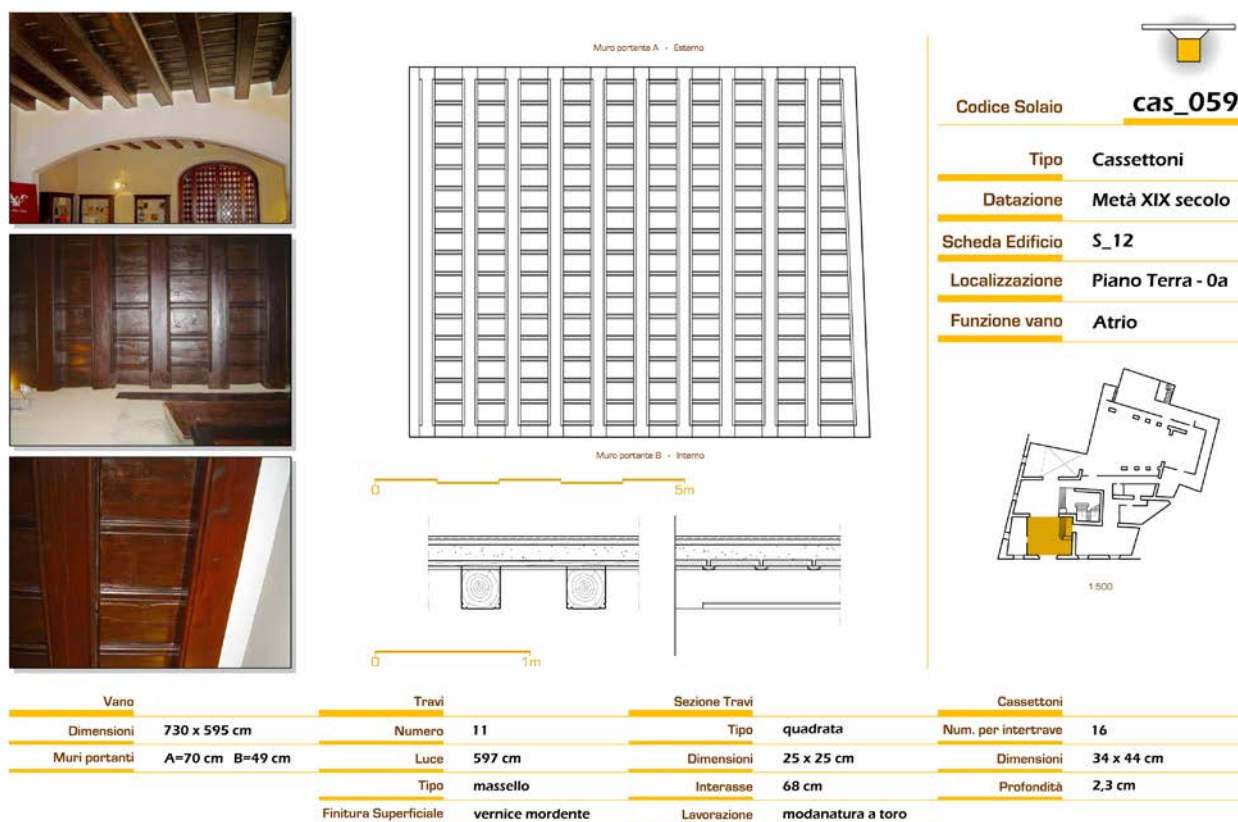


Figura II. Ejemplo de lámina realizada para recopilar la información sobre los forjados analizados.

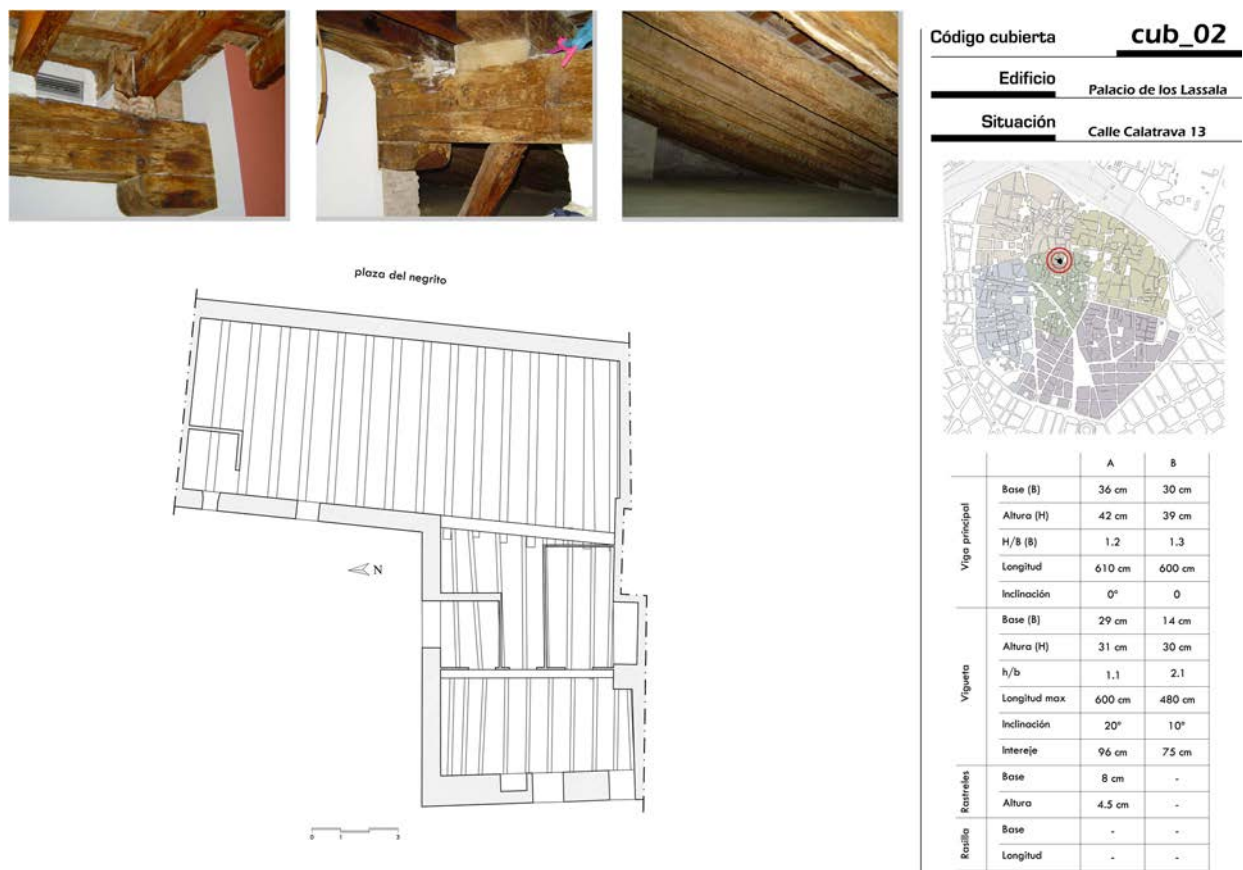


Figura III. Ejemplo de lámina realizada para recopilar la información sobre las cubiertas estudiadas.

Estructura de las fichas de las cubiertas levantadas

En cuanto a las cubiertas, la problemática de la accesibilidad se ha revelado como uno de los problemas más relevantes para el estudio de estas estructuras. Finalmente se ha podido acceder a algunos espacios bajo techo que seguían conservando una estructura de madera y, en algunos casos, incluso presentaban un alero volado exterior.

En las fichas relativas a estas estructuras la parte central está dedicada a una serie de seis fotos que, junto con la planimetría, describen la estructura. A la derecha se anota el código correspondiente a cada cubierta y, finalmente, se añade una tabla que recoge la información sobre la dimensiones de los elementos arquitectónicos. Esta información es la siguiente.

Viga principal

Base: dimensión de la base de la sección

Altura: dimensión de la altura de la sección

Longitud: Longitud del elemento

Inclinación: porcentaje de la vertiente

Viguetas

Base: dimensión de la base de la sección

Altura: dimensión de la altura de la sección

Longitud máxima: Longitud del elemento

Inclinación: porcentaje de la vertiente

Intereje: distancia entre los ejes longitudinales de dos viguetas cercanas

Rastreles

Base: dimensión de la base de la sección

Altura: dimensión de la altura de la sección

Rasilla

Base: dimensión de la base de la sección

Longitud: dimensión en el lado más largo

Presencia de alero: distinción entre presencia de cornisa y alero; en caso de hallarse un alero se añade el dato sobre si sus elementos principales son prolongación de las viguetas o no

En cuanto a la identificación microscópica de la madera, se han analizado pequeñas muestras de aproximadamente 2 cm de longitud procedentes de elementos estructurales de forjados y cubiertas tradicionales valencianos. En cada caso se cortaron láminas finas según los tres planos anatómicos característicos: transversal, longitudinal radial y longitudinal tangencial respecto al eje del tronco. Estas láminas finas se montaron en un portaobjetos y, de este modo, las muestras recogidas se examinaron bajo el estereomicroscopio óptico de transmisión Nikon H600L. Se captaron imágenes a través de una cámara Leica DFC 426 y se grabaron con el software de análisis de imagen LAS (Leica Acquisition Suite) pertenecientes al Servicio de Microscopía Electrónica de la Universitat Politècnica de València. Las imágenes grabadas de esta manera se han estructurado en fichas, una para cada muestra. Estas fichas, identificadas con el código unívoco perteneciente al elemento estructural del que proceden, incluyen hasta dos imágenes para la sección transversal, hasta cuatro para la sección radial y una para la sección tangencial; además, se detalla en la ficha el tipo de madera al que pertenece la muestra según la observación realizada. Se han analizado finalmente un total de 49 muestras. El método de identificación anatómica de la madera está explicado con más detalle en el capítulo 6.

IV.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

Los capítulos relativos al diagnóstico, clasificación de la madera y dendrocronología empiezan en todos los casos con unas introducciones y conceptos básicos de apoyo al desarrollo de estas temáticas; los capítulos desarrollan luego los casos de estudio concretos en los que se desarrolla la investigación.

Los tres edificios objeto de estudio han sido el Palacio del Marqués de Benicarló, en Benicarló, el edificio en calle Baja 17, en Valencia, y un edificio de arquitectura vernácula en Sesga, Ademuz.

Como primer paso, en cada uno de los edificios se identificaron unívocamente todos los elementos estructurales de madera, asignándoles un código para relacionar las estructuras con la correspondiente información en tablas, dibujos y gráficos facilitando la referencia cruzada de los datos. Los códigos utilizados para las vigas se conforman con el número de la planta del edificio, el código de la habitación o el tipo de elemento y un número secuencial para cada elemento. Por ejemplo, en el caso del Palacio del Marqués de Benicarló la numeración *1C_02* corresponde a la segunda viga de la habitación C en la primera planta; en el edificio en calle Baja en Valencia el elemento *IV_D-03* corresponde al dintel 03 de la cuarta planta.

Estos códigos se han señalado en los planos correspondientes de cada uno de los edificios; además, se han preparado una serie de fichas para compilar todos los datos de todos los elementos recogidos durante las inspecciones para su evaluación y clasificación.

El análisis del Palacio del Marqués de Benicarló ha sido más complejo que el de las otras dos construcciones por la cantidad de elementos analizados, por el uso de instrumentos para el diagnóstico y porque una organización racional del trabajo se hizo necesaria al estar involucrados un número mayor de investigadores.

El trabajo de campo en dicho Palacio se realizó en 2012 gracias a la colaboración entre el grupo de investigación del Instituto de Restauración del Patrimonio de la Universitat Politècnica de València, *Investigación Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico*, al que pertenece la autora y CNR-IVALSA, *Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto per la valorizzazione del legno e delle specie arboree*, sede de Sesto Fiorentino, en Italia, al que pertenecen el resto de investigadores involucrados en el proyecto: Nicola Macchioni, Michele Brunetti, Benedetto Pizzo, Michela Nocetti, Paolo Burato, Lorena Sozzi, Elisa Pecoraro. Dada la necesidad de analizar los 376 elementos de madera estructural inspeccionables, fue necesario el esfuerzo coordinado de un número elevado de profesionales. La autora participó activamente en todas las fases de realización del trabajo de campo y de investigación, siendo responsable de la organización de todos los datos recogidos y de la redacción de la correspondiente relación de diagnóstico y clasificación cuyos resultados están descritos en esta tesis.

Respecto a la organización del trabajo, el grupo de ocho investigadores se dividió en tres subgrupos, cada uno encargado de la recopilación de los datos en planta baja, planta primera y cubierta respectivamente. Para que los criterios de análisis de los elementos de madera fueran lo más semejantes posible, fueron frecuentes los intercambios de opiniones y ajustes entre los tres grupos. La medición del porcentaje de humedad de la madera se efectuó con higrómetros eléctricos (tipo: GANN Hydromette®) en cada uno de los apoyos de las vigas de forjados y cubierta.

La evaluación del estado de conservación de las vigas se realizó mediante un examen visual seguido de un análisis instrumental. Las herramientas empleadas incluyen martillos y punzones, así como taladros resistográficos (modelos: Resi® IML-B400, IML-PD400 y IML-F400) capaces de proporcionar datos acerca de la condición de conservación de secciones de madera que no son directamente observables mediante inspección visual.

Todos los datos recogidos, así como la asignación de una clase de resistencia y el dato del porcentaje de madera degradada en los apoyos, han sido insertados en fichas de detalle compiladas para cada elemento de madera.

En cada ficha se detalla en primer lugar el código asignado al elemento de madera estudiado y la fecha en que se ha realizado dicho estudio. A continuación se inserta un dibujo esquemático del elemento de madera según su perfil lateral y su sección transversal. En dicho esquema, en el que se deduce la orientación a partir de las anotaciones correspondientes a los dos apoyos (este y oeste o norte y sur), se han señalado las direcciones, inclinaciones y números de referencias de las perforaciones realizadas con los taladros resistográficos con el fin de tener una correspondencia entre la localización de las pruebas y los gráficos correspondientes recogidos en las páginas sucesivas de la ficha.

Para cada uno de los dos apoyos se ha recogido la siguiente información:

Base: base de la sección del elemento o diámetro máximo en el caso de vigas redondas.

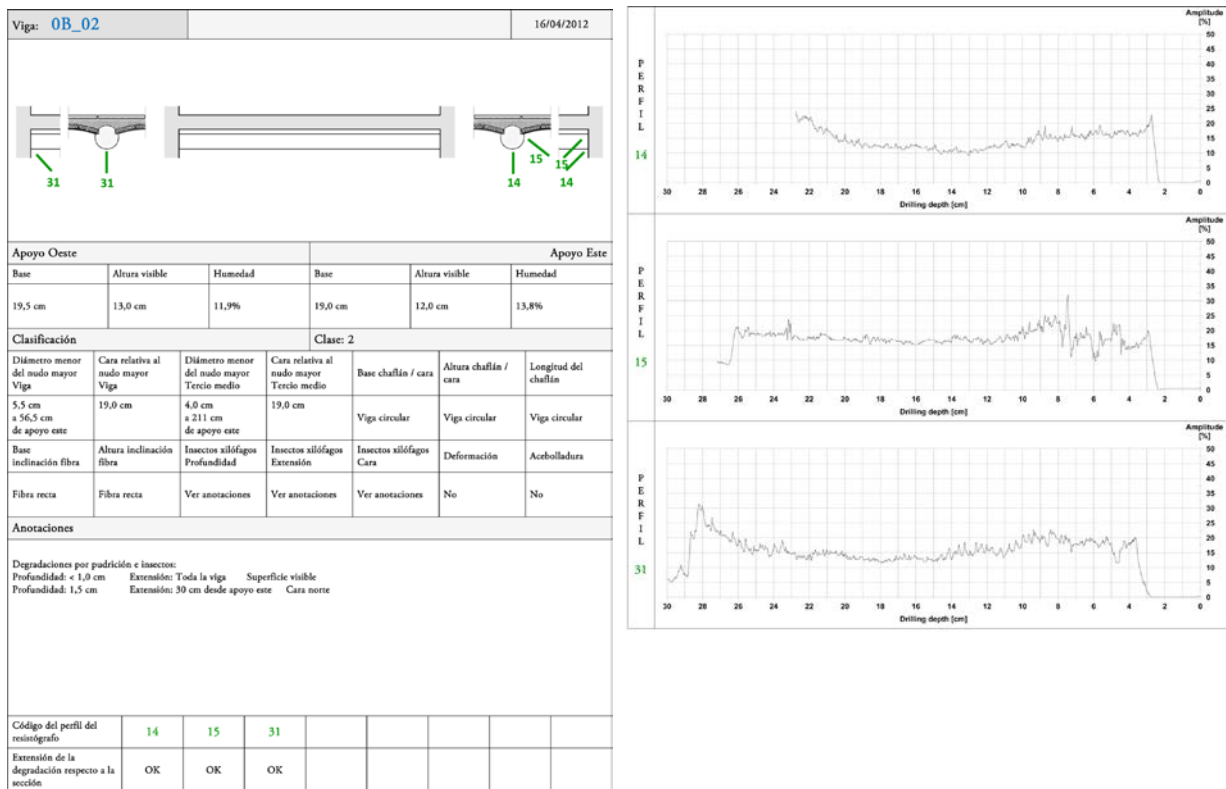


Figura IV. Ejemplo de ficha realizada para el diagnóstico y clasificación de los elementos de madera del Palacio del Marqués de Benicarló.

Altura visible: altura observable de la sección del elemento; en las plantas baja y primera la altura real de la sección de las vigas es mayor que la altura visible por tratarse de forjados de revoltones en los que la propia configuración del forjado impide la medición de la sección completa de las vigas

Humedad: porcentaje de humedad relativa en el interior de la madera cerca de los muros de apoyo medido con los mencionados instrumentos.

La parte central de la ficha reúne toda la información necesaria para la clasificación según su resistencia del elemento de madera, así como para el diagnóstico del estado de conservación superficial del material. Los datos recogidos con esta finalidad son los siguientes:

Diámetro menor del nudo mayor, Viga: tras localizar el nudo mayor de toda la viga se mide su diámetro menor y la distancia desde uno de los dos apoyos hasta dicho nudo.

Cara relativa al nudo mayor, Viga: altura de la cara en la que se localiza el nudo mayor de la viga.

Diámetro menor del nudo mayor, Tercio medio: tras localizar el nudo mayor del tercio medio de la viga se mide su diámetro menor y la distancia desde uno de los dos apoyos hasta dicho nudo.

Cara relativa al nudo mayor, Tercio medio: altura de la cara en la que se localiza el nudo mayor del tercio medio de la viga.

Base chaflán / cara: proporción entre la proyección horizontal del chaflán o gema de la viga y la longitud de la cara correspondiente.

Altura chaflán / cara: proporción entre la proyección vertical del chaflán o gema de la viga y la altura de la cara correspondiente.

Longitud del chaflán: extensión longitudinal del chaflán o gema a lo largo de la viga.

Base inclinación fibra: siendo que la inclinación de la fibra se reconoce en las fendas inclinadas, este campo recoge la medición de la longitud de la proyección de dicha fenda sobre el eje longitudinal del elemento de madera.

Altura inclinación fibra: siendo que la inclinación de la fibra se reconoce en las fendas inclinadas, este campo recoge la medición de la altura de la proyección de dicha fenda sobre la dirección perpendicular del elemento de madera.

Insectos xilófagos, Profundidad: profundidad alcanzada por el ataque de insectos xilófagos medida desde la superficie.

Insectos xilófagos, Extensión: extensión en longitud del ataque de insectos xilófagos.

Insectos xilófagos, Cara: definición de la cara o caras atacadas por insectos xilófagos.

Deformación: indicación de la presencia de distintos tipos de deformaciones.

Acebolladura: indicación de la presencia de acebolladuras.

Con esta información se deduce la clase de resistencia del elemento de madera según la norma italiana UNI 11119:2004, “*Bienes de interés cultural. Elementos de madera. Estructuras portantes de los edificios - Inspección in situ para el diagnóstico de elementos en servicio*”, clase de resistencia que se indica en la ficha.

Se incluye también un espacio para observaciones en el que se han anotado peculiaridades del elemento de madera tales como apoyos intermedios y presencia de singularidades, y tras esto la primera parte de la ficha se concluye con la estimación de la degradación interna de la sección de las vigas en los apoyos detectada con las perforaciones de los taladros resistográficos recogida en los siguientes datos:

Código del perfil del resistógrafo: código asignado a cada uno de los gráficos producidos por el taladro resistográfico; este código corresponde, por un lado, a los gráficos insertados en la segunda parte de la ficha y, por el otro, a los segmentos que en el dibujo esquemático de las vigas indican localización e inclinación de las perforaciones.

Extensión de la degradación respecto a la sección: porcentaje de material encontrado en grave estado de degradación; este porcentaje se deduce de la observación de los gráficos producidos por el taladro resistográfico.

La segunda sección de las fichas recoge los gráficos escaneados o insertados digitalmente correspondientes a cada una de las perforaciones con el correspondiente código asignado.

Por lo que concierne a los otros dos edificios estudiados en Valencia y Sesga, la información recogida sobre el estado de conservación y la clasificación estructural sigue el guión que se acaba de delinear, aún sin contar con la definición de la humedad ni los ensayos realizados con los taladros resistográficos.

Finalmente, respecto al análisis dendrocronológico del edificio vernáculo en Sesga, tanto las bases teóricas como el desarrollo detallado del método están descritos en el capítulo correspondiente. Se recogieron en primer lugar nueve muestras cilíndricas con la barrera de Pressler correspondientes a cinco vigas de la estructura de la primera planta del edificio. Una vez en el laboratorio se posicionaron dichas muestras en unos soportes de madera y se enrasaron con el bisturí para aumentar la visibilidad de los anillos. A continuación se escanearon con un escáner Canon a 2400dpi y el espesor de los anillos se midió a través de la elaboración gráfica y vectorial del programa AutoCAD de Autodesk. Como última fase, para intentar llevar a cabo la sincronización de las series cronológicas entre sí y compararlas con cronologías de referencia se utilizó el programa PAST 4 de SCIAM.

V. Estado del arte

V.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

Por lo que concierne el gremio de carpinteros de Valencia, el estudio de su historia se basa en las ordenanzas que se aprobaban y modificaban a lo largo de los siglos; por esta razón los tres textos claves para su entendimiento son:

- Villalmanzo Cameno, Jesús, *Llibre de Ordenacions de la Almoyna e Confraria del Offici dels Fusters*, Javier Boronat editor, Valencia 1990.

- Baixauli Juan, Isabel Amparo, *Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels oficis i col·legis*, Universitat de València, Valencia 2001.

- *Ordenanzas para el gobierno, y regimen del gremio de carpinteros de la ciudad de valencia, y su general contribucion, aprobadas por S.M. (que Dios guarde) y Señor de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777*, Josef Estevan y Cervera, Valencia 1778.

El primero es una recolección y en facsímil de las ordenanzas de 1477, 1460, 1472, 1474 1482, 1497, 1565, 1572 acompañada por una introducción sobre la historia y las tradiciones del gremio. El segundo libro, a pesar de que su temática es más amplia incluyendo a todos los diferentes oficios, contiene las ordenanzas de 1620 transcritas. Finalmente, en el caso de las ordenanzas del siglo XVIII ya es posible encontrar una versión impresa original.

Por lo que concierne a la Edad Media, junto al libro de Castillo y Martínez, *Els gremis medievals en les fonts oficials. El fons de la Governació del Regne de València en temps d'Alfons el Magnànim (1417-1458)*, es fundamental la tesis doctoral de 2011 de la Universidad de Valencia de M^a Teresa Izquierdo Aranda, *El fuster, definició d'un ofici en la València medieval*, texto extremadamente completo sobre los aspectos en torno al oficio de carpintero desde la Reconquista hasta el comienzo del siglo XVI, centrándose no solamente en el gremio, sino también en la organización familiar, pero sobre todo en el trabajo de la madera.

Respecto a la bibliografía más antigua, es relevante citar a Luis Tramoyeres Blasco, *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*, Domenech, Valencia 1889, así como Marqués de Cruilles, *Los gremios de Valencia. Memoria sobre su origen, vicisitudes y organización*, Casa de Beneficencia, Valencia 1883.

Por lo que concierne a la conducción de la madera por los ríos valencianos, las investigaciones realizadas por María del Carmen Sanchís Deusa y Juan Piqueras Haba, profesores del Departamento de Geografía del Universitat de València, han sido fundamentales. Su área de interés es amplia y se enfoca en las vías de comunicación y el transporte, por mar y por tierra, en la zona valenciana. Los dos artículos en *Cuadernos de Geografía* sobre el transporte fluvial, *La conducció fluvial de fusta a València (segles XIII-XX)* y *El transporte fluvial de madera en España, Geografía histórica*, han estado, junto con el texto de Vicent Ferrer Pérez, *Fusta transportada pels rius Xúquer i Turia als anys 1840-1860*, a la base de la investigación documental llevada a cabo en el Capítulo 2. En particular sus investigaciones se centran en los documentos del Archivo de la Diputación de Valencia, mientras que en este trabajo se añade el cuantioso material del archivo municipal de Valencia centrado en las dinámicas de la llegada de la madera a Valencia.

Respecto al trabajo de los gancheros, en el resto de España la bibliografía es amplia, pero en el área de Valencia se han publicado en época contemporánea dos libros que resumen la situación local: el de José Luis Lindo Martínez, *Maderadas y Gancheros*, y el de Samuel Rubio Herrero, *Montes y gancheros de la comarca del Rincón de Ademuz (Valencia)*. El primero es un libro dirigido al público en general en cuanto que adolece de

las apropiadas referencias de documentos e imágenes; el segundo, por su parte, se concentra más en la gestión de los montes.

Considerando que el trabajo de los gancheros representaba un espectáculo pasajero que se repetía cada año, históricamente atrajo la atención de varios estudiosos. El primero en orden cronológico fue el naturalista ilustrado Antonio José Cavanilles y Palop en sus *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos de Reino de Valencia*, de 1797, y luego el ingeniero de montes Juan Navarro Reverter en el artículo *Transportes fluviales* de la *Revista Forestal económica y agrícola* en 1872, quienes siguieron y describieron las operaciones realizadas por los gancheros a lo largo del río Turia.

Para completar la visión sobre las dinámicas internas de los gancheros se ha encontrado un texto de 1928 mecanografiado y acompañado por imágenes propiedad de María Antonia Chapa, de Chelva, sobre las operaciones que realizaban los gancheros de Chelva, los más famosos de la zona, en una maderada en el Tajo. Entre esos gancheros estaban también los ancestros de dicha María Antonia Chapa, que heredó este raro texto.

Respecto al marco valenciano de la madera, el texto histórico de 1742, *Explicacion del marco con que se aprecia la madera quadrada, que viene por el Rio, y se apeña fuera de los Muros de esta Ciudad de Valencia, para la mayor inteligencia del Cavallero Regidor, que tuviese la comision de este trabajo*, se aclaró significativamente gracias a la explicación de 1871 de Alejandro López. El desarrollo del marco valenciano, como el de una fórmula matemática, lleva a entender mejor la flexibilidad de los comercios en la antigüedad.

En lo relativo a las investigaciones sobre la importación de madera desde Estados Unidos, la información que se encuentra en los dos extremos de este comercio es bastante diferente. Por una parte, en Estados Unidos existe una amplia bibliografía sobre el desarrollo de las labores relativas a la industria de la madera ya desde hace décadas, puesto que el *lumbering* ha sido una de las actividades más importantes en Estados Unidos durante los dos siglos de historia más reciente. Entre el amplio abanico de textos es interesante subrayar la tesis de doctorado de 1970 de John A. Eisterhold, *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, que se concentra en los puertos desde donde se exportaba el material hacia diferentes destinos, aunque, por otra parte, no se ha podido encontrar mucha información sobre los destinos europeos de este transporte. En cuanto a las costas españolas, las investigaciones realizadas sobre todo por Iñaki Iriarte Goñi sobre el sector forestal se concentran en un análisis estadístico relativo a la segunda mitad del siglo XIX y a la primera del siglo XX, paralelamente a las de Santiago Zapata Blanco.

V.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

Por lo que concierne a las estructuras históricas de forjados y cubiertas de madera, el mayor referente a nivel nacional es Enrique Nuere, investigador que ha dedicado sus esfuerzos al estudio de las armaduras de madera más importantes de España y en particular al entendimiento de las técnicas de la carpintería de lo blanco. Por esta razón, respecto al estudio de las estructuras valencianas que nos ocupa, sus trabajos, como por ejemplo *La Carpintería de Armar Española*, tienen una función de introducción y visión general del tema, pero no profundizan en los tipos de forjados y cubiertas más difundidos en la arquitectura civil menor valenciana, puesto que se trata de estructuras muy simples.

A nivel más local, Liliana Palaia Pérez, investigadora de la Universitat Politècnica de València, se ha dedicado durante décadas al estudio y restauración de las estructuras de madera del área valenciana. Entre sus publicaciones se encuentran el artículo *Las armaduras de madera para cubiertas en la Comunidad Valenciana*. Asimismo, fue la directora del Trabajo Final para el Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico

de Michel Delgado Martínez, *Los alfarjes y artesonados de madera valencianos. Aspectos artísticos y constructivos*, que ha sido una de las investigaciones previas más amplias. A este trabajo se añade la tesis doctoral de María Concepción López González, *Los Palacios Góticos de la Ciudad de Valencia. Ejemplo Gráfico*, que, aunque sin tratar específicamente las estructuras de madera, contiene un número considerable de levantamientos de palacios góticos valencianos muy útiles como base para el desarrollo de la investigación.

No se han encontrado publicaciones que estudien las estructuras de madera valencianas en su conjunto por lo que ha sido necesario recurrir a un abanico más amplio de textos específicos sobre los edificios analizados así como recopilaciones sobre los edificios más importantes en Valencia, como por ejemplo el libro de Francisco Pérez de los Cobos Girones o la guía urbana de Trinidad Simó.

Respecto a la identificación de la madera, la investigación llevada a cabo en la presente tesis, no se refiere a aspectos de la anatomía de la madera, sino que utiliza la identificación microscópica para analizar casos de estudio concretos y aprender sobre la historia constructiva de las estructuras de madera a partir de los resultados de esta identificación. Por esta razón, los libros que se han consultado han sido en primer lugar manuales para aprender la técnica de identificación de la madera. El primero entre ellos ha sido el práctico y sintético manual de Raffaello Nardi Berti, *La struttura anatómica del legno ed il riconoscimento dei legnami italiani di più corrente impiego*, seguido por el volumen I dedicado a la madera de la serie de libros sobre *Tecnologia del legno*, por el italiano Guglielmo Giordano, una obra fundamental en la bibliografía dedicada a la madera. Por otra parte, con el objetivo de tener una visión más práctica de la identificación de la madera, el libro *Identifying wood, accurate results with simple tools* del americano R. Bruce Hoadley ha sido de gran ayuda.

Para afinar los conocimientos sobre la anatomía de la madera de especies concretas ha sido necesario consultar una variedad de libros que, con imágenes microscópicas de calidad, evidencian y describen las características microscópicas de las diferentes células de madera, entre ellos el voluminoso tomo de Fritz H. Schweingruber, *Anatomy of European woods, an atlas for the identification of European trees, shrubs and dwarf shrubs* que, en sus 800 páginas, muestra secciones microscópicas de todas las maderas europeas. A este propósito y relativos a España, han resultado ser de gran ayuda los textos del grupo de investigación encabezado por Luis García Esteban, primeramente los que conciernen a la identificación de las coníferas y secundariamente el manual *La madera y su anatomía, anomalías y defectos, estructura microscópica de coníferas y frondosas, identificación de maderas, descripción de especies y pared celular*.

V.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

Respecto a la clasificación de la madera y su diagnóstico in situ, la bibliografía es muy amplia y diversa, dado que los investigadores que se dedican a la desarrollar técnicas y métodos no destructivos de análisis son numerosos.

Uno de los centros activos en España es la Universidad de Valladolid que cuenta con el Grupo de Investigación en Estructuras y Tecnología de la Madera dirigido por el catedrático investigador Luis Alfonso Bastera Otero, con publicaciones y proyectos como *Diagnóstico y análisis de estructuras de madera mediante técnicas no destructivas: aplicación a la Plaza Mayor de Chinchón (Madrid)* y *Análisis de las técnicas de diagnóstico de madera estructural en edificios existentes y propuesta de integración orientada al Proyecto*.

Otro centro español de investigación sobre estructuras de madera es la Universidad Politécnica de Madrid, personificada en el investigador de larga trayectoria Francisco Arriaga Martitegui que se ocupa de madera nueva y de estructuras existentes, con sus esfuerzos dirigidos también a la redacción de normativas.

También en Madrid, la AITIM, Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la Madera, es un centro de referencia también por lo que concierne a la arquitectura histórica, con sus publicaciones relacionadas con las características del material y las intervenciones de consolidación.

En ámbito internacional, Bohumil Kasal y Thomas Tannert, como editores, en su *In situ assessment of structural timber, State of the art report of the RILEM TC 215-AST* de 2010, reúnen a varios expertos sobre las diferentes técnicas de diagnóstico, algunos de los cuales son autores también de dos artículos colectivos de 2014: *In situ assessment of structural timber using non-destructive techniques* e *In situ assessment of structural timber using semi-destructive techniques*, Ronald W. Anthony, Mariapaola Riggio, Michal Kloiber, Maurizio Piazza, Frank Rinn, Robert Widmann, Nobuyoshi Yamaguchi, Francesco Augelli, Thomas Lechner y Wayne Muller.

Paralelamente, por lo que concierne a la clasificación visual de la madera existe un proceso de redacción de normas a nivel europeo y español, de manera que, si por un lado nuestras normas UNE 56544:2011, *Clasificación visual de la madera aserrada para uso estructural. Madera de coníferas* y UNE 56546:2013, *Clasificación visual de la madera aserrada para uso estructural. Madera de frondosas*, son fundamentales para el ámbito de la madera nueva el marco español, la norma europea UNE-EN 1912:2012, *Madera estructural. Clases resistentes, Asignación de calidades visuales y especies*, pone en relación las clases de resistencia españolas, categorías unificadas a nivel europeo y sus valores característicos.

Desde el punto de vista de la clasificación y diagnóstico in situ, la única norma publicada es la norma italiana UNI 11119:2004, *Beni culturali. Manufatti lignei. Strutture portanti degli edifici. Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera*, que es la que se utiliza en esta investigación para realizar unos proyectos piloto.

Pasando de la clasificación a la disciplina de la dendrocronología, si por un lado se considera al astrónomo norteamericano Andrew Ellicott Douglass como padre de la dendrocronología gracias al desarrollo de sus estudios en los años 20 en la University of Arizona, Tucson, Arizona, el heredero de ese título en los tiempos modernos no es otro que Harold C. Fritts, actualmente profesor emérito de la University of Arizona, quien en los años 70 desarrolló métodos de elaboración cuantitativa, introduciendo el uso de programas de ordenador para la elaboración estadística de los datos y la creación de modelos para la dendroclimatología. Su libro *Tree rings and climate* de 1976 es uno de los pilares de la dendrocronología moderna.

En Europa, el investigador con más recorrido es el suizo Fritz H. Schweingruber, quien acercó aún más el mundo de la dendrocronología a la ecología con su libro de 1996, *Tree Rings and Environment Dendroecology*. Aunque los modelos ecológicos y climatológicos tengan una aplicación sólo secundaria en el patrimonio cultural, el libro de 1993 de Schweingruber, *Trees and wood in dendrochronology*, es fundamental para todos los campos de la dendrocronología. En este libro se describen los factores que influyen la variabilidad de la formación de los anillos de crecimiento en los árboles y se enfoca la descripción de las especies de árboles según su aptitud para el análisis dendrocronológico.

La climatología, y en particular las reconstrucciones de los parámetros climáticos en los siglos pasados, se basan fundamentalmente en la dendrocronología y la relación que tienen los anillos de crecimiento de los árboles con estos parámetros. Por esta razón, muchos investigadores se ocupan sólo tangencialmente de patrimonio, concentrando sus estudios en el clima. Para aportar sólo un ejemplo de los ingentes esfuerzos de

investigación sobre estos temas cabe citar el artículo de 2011, en *Science*, de Ulf Büntgen, Willy Tegel, Kurt Nicolussi, Michael McCormick, David Frank, Valerie Trouet, Jed O. Kaplan, Franz Herzig, Karl-Uwe Heussner, Heinz Wanner, Jürg Luterbacher y Jan Esper, *2500 Years of European Climate Variability and Human Susceptibility*.

Por lo que concierne a España, el artículo de 2015 de Marta Domínguez Delmás, María Reyes Alejano-Monge, Sjoerd Van Daalen, Eduardo Rodríguez-Trobajo, Ignacio García González, Josué Susperregi, Tomasz Wazny y Esther Jansma, *Tree-rings, forest history and cultural heritage: current state and future prospects of dendroarchaeology in the Iberian Peninsula* en el *Journal of Archaeological Science*, presenta una panorámica histórica sobre los investigadores y proyectos de investigación que se han ido desarrollando sobre arquitectura y arqueología en la península ibérica, detallando, además, las cronologías de referencia datadas a partir de materiales pertenecientes a edificios históricos, por ejemplo de la zona de Teruel y de Andalucía.

Marta Domínguez Delmás, con sus actuales artículos de dendrocronología aplicada a la arquitectura y hasta a la arqueología subacuática, es uno de los investigadores actualmente más activos en España.

Por otra parte, entre los mayores exponentes españoles en el campo de la dendrocronología cabe citar a Eduardo Rodríguez Trobajo del Centro de Investigación Forestal, I.N.I.A. de Madrid, con sus numerosas publicaciones sobre temas de patrimonio.³

Este investigador ha tenido la posibilidad de colaborar con Klaus Richter⁴, uno de los primeros investigadores a nivel internacional en interesarse por el territorio español empezando con su tesis doctoral por la Universidad de Hamburgo en 1988, *Dendrochronologische und dendroklimatologische Untersuchungen und Kiefern (Pinus spp.) in Spanien*.⁵ Además, como se puede ver en la Tabla 9.1., ha aportado numerosas cronologías de referencia al International Tree-Ring Data Bank (ITRDB), accesible hoy en día a través de la página web de la agencia federal americana NOAA, National Oceanic and Atmospheric Administration, (<http://www.ncdc.noaa.gov/data-access/paleoclimatology-data/datasets/tree-ring>).

³ Rodríguez-Trobajo, Eduardo, Domínguez-Delmás, Marta, "Swedish oak, planks and panels: dendroarchaeological investigations on the 16th century Evangelistas altarpiece at Seville Cathedral (Spain)" en *Journal of Archaeological Science*, n. 54, Elsevier 2015, pp.148-161.

Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Dendrocronología: una aproximación a la técnica constructiva y datación de retablos" en *Estructuras y Sistemas constructivos en Retablos: Estudios y Conservación*, GEIIC, Valencia 2011, pp. 89-105.

Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Datación de madera estructural en la iglesia de Santo Adriano de Tuñón (Asturias)" en *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, LIV, CSIC, Madrid 2010, pp. 155-177.

Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Datación de dos puntales de madera en la iglesia de San Miguel de Lillo (Asturias)" en *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, LIV, CSIC, Madrid 2010, pp. 179-184.

Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Procedencia y uso de madera de pino silvestre y pino laricio en edificios históricos de Castilla y Andalucía" en *Arqueología de la Arquitectura*, n.5, CSIC-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 33-53.

Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Material y cronología de las rotas del Museo de Huelva" en editores Manzano Beltrán, Pedro E., Ojeda Calvo, Reyes, *La rueda elevadora de agua de las minas romanas de Riotinto: memoria de intervención*, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico 2006, pp. 41-61.

Alonso Matthias, Fernán, Rodríguez Trobajo, Eduardo, Rubinos, Antonio, "Datación de madera constructiva en San Pedro de la Nave (Zamora) y su interdatación con San Juan de Baños (Palencia)" en editor Caballero E., *La Iglesia de San Pedro de la Nave*, Zamora 2004, pp. 209-237.

Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Dendrometría de maderas altomedievales en la península ibérica: S. Baudelio de Berlanga (Soria)" en 3º Congreso de Arqueología Peninsular, Libro de actas, vol. IX, Porto 2000, pp. 223-238.

⁴ Richter, Klaus, Rodríguez Trobajo, Eduardo, "El Banco de datos dendrocronológicos para la Península Ibérica" en *Koiné. Revista mensual de patrimonio histórico*, I, Koiné, S.A., Madrid 1986, pp. 66-77.

Richter, Klaus, Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Dendrocronología en España" en *Montes*, 5, Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes, Madrid 1985, pp.12-20.

⁵ "Investigaciones dendrocronológicas y dendroclimatológicas de pinos en España"

VI. Trayectoria investigadora

La autora llegó por primera vez a la ciudad de Valencia y su Universidad Politécnica (UPV) durante el curso 2004-2005 gracias a una beca Sócrates-Erasmus financiada por la Comunidad Europea. Tras acabar los exámenes de la carrera de arquitectura en la *Università degli Studi di Trieste*, Italia, realizó en Valencia parte de los trabajos para el proyecto final de carrera, cuya temática estaba directamente relacionada con el estudio y clasificación de los forjados históricos de madera de la ciudad. De hecho, la profesora Camilla Mileto fue finalmente co-tutora del trabajo junto con el profesor italiano Sergio Pratali Maffei.

Habiéndose reforzado en la autora el interés por la arquitectura antigua valenciana y su conservación, ésta consiguió una *Beca Leonardo, MOVE* financiada por la *Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia* para realizar una estancia de colaboración con el estudio de arquitectura de Camilla Mileto. Pasando luego a la colaboración con el grupo de investigación *Loggia-Restauración* de la UPV al que pertenecían los profesores Camilla Mileto y Fernando Vegas López-Manzanares, la autora obtuvo una Beca de Especialización de Segundo Ciclo financiada por la UPV (2007-2008). De esta manera pudo participar en diversos proyectos de obra y de investigación relacionados con la arquitectura histórica.

Finalmente, la autora consiguió una Beca de Formación de Personal Investigador financiada por la Generalitat Valenciana (2008-2012), consolidando así su relación con el grupo de investigación actual de Camilla Mileto y Fernando Vegas López-Manzanares, *Investigación Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico* dentro del Instituto de Restauración del Patrimonio de la UPV. Dicha beca le ha dado la posibilidad de cursar, en la misma universidad, el Master Oficial en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, presentar el Trabajo Final de Master sobre la temática del transporte de la madera a través del río Turia y seguir investigando sobre temas relacionados con las estructuras históricas de madera para redactar la presente tesis doctoral.

Durante los años de colaboración con el mencionado grupo de investigación, la autora ha participado en diferente grado en numerosos proyectos de investigación y obras de restauración llevados a cabo por el mismo. Entre los relacionados directamente con las técnicas constructivas tradicionales o el área valenciana cabe citar los siguientes:

Documentación e investigación para el conocimiento de la situación de los sistemas tradicionales de construcción, así como de la extracción, utilización y puesta en obra de los materiales tradicionales en España, financiado por el Ministerio de Educación cultura y deporte (2013-2014).

Lessons from Vernacular Heritage in Sustainable Architecture, financiado por la European Commission (2012-2014).

La restauración de la arquitectura de tapia en la Península Ibérica. Criterios, técnicas, resultados y perspectivas, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2011-2013).

Terra Incógnita II, financiado por la European Commission (2009-2011).

Estudios informativos para la redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de la Villa y Arrabales de Chelva, primera y segunda fase, financiado por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (2009-2010).

Estudio y elaboración de instrumentos de protección de la edificación residencial del Centro Histórico de Valencia, financiado por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (2009-2010)

Redacción de proyecto de restauración de las techumbres del faldón sur y norte de la cubierta de la Iglesia de la Virgen de Vallibona, financiado por la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (2009-2010).

Ordenanzas técnicas de restauración y conservación de la arquitectura tradicional de Miravete de la Sierra (Teruel), financiado por la Diputación General de Aragón. Dpto de Educacion, Cultura y Deporte (2008-2009).

Apoyo tecnológico para la redacción de un manual de restauración de la arquitectura rural en la Comunidad Valenciana, primera y segunda fase, financiado por la Consellería de Vivienda, Generalitat Valenciana (2007-2009)

Por otra parte, a lo largo de los años, y también gracias a las ayudas para estancias en el extranjero de la Generalitat Valenciana, la autora ha realizado tres estancias formativas en centros de investigación en el extranjero.

Durante siete meses de 2011 la autora realizó una estancia de investigación en Estados Unidos, en la University of Pennsylvania, School of Design, Graduate Program in Historic Preservation, Philadelphia PA, gracias a la disponibilidad del profesor Frank Matero. En ese tiempo, además de disfrutar de la posibilidad de acceder a los fondos de las bibliotecas en Philadelphia, la autora viajó a Alabama para profundizar en la investigación sobre la madera estadounidense que se exportaba a la zona mediterránea en el siglo XIX en las bibliotecas de las universidades locales. Tuvo, además, la posibilidad de participar en el proyecto *Condition assessment and documentation of historic the Bar-BC Dude Ranch log cabins, in Gran Teton National Park, Wyoming*, financiado por el National Park Service y dirigido por los profesores Frank Matero y John Hinchman. También le fue posible asistir como oyente a algunos cursos y conferencias del *Master in Historic Preservation* de la University of Pennsylvania. Durante esta estancia, aparte del enriquecimiento cultural, la autora aprendió sobre las técnicas constructivas con troncos de madera típicas en Estados Unidos e inexistentes en área valenciana. Además, desarrolló las capacidades de síntesis necesarias para redactar, según el estándar americano, informes que fácilmente se puedan poner en práctica para la conservación de la arquitectura histórica. De hecho, las aspiraciones prácticas que se reflejan en la presente tesis tienen su raíz en la comprensión alcanzada, gracias al contacto con investigadores estadounidenses, de que la investigación debe tener también una carácter pragmático y una aplicación a la realidad.

Con la finalidad de ampliar conocimientos sobre el material madera y aprender las técnicas de diagnóstico y clasificación de las estructuras históricas de madera, la autora realizó, durante seis meses en 2012, una estancia de investigación en Italia, en el Instituto CNR-IVALSA, *Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto per la valorizzazione del legno e delle specie arboree*, en la sede de Sesto Fiorentino, gracias a la disponibilidad del doctor Nicola Macchioni. El desarrollo de la estancia empezó con un período de formación sobre el reconocimiento de los defectos y singularidades de la madera para su clasificación en el *Laboratorio di prove fisico-meccaniche* bajo la dirección de Michele Brunetti y con otro período de formación sobre anatomía de la madera para su reconocimiento microscópico en el *Laboratorio di caratterizzazione anatomica del legno* bajo la dirección de Nicola Macchioni. Una vez adquiridas las nociones básicas necesarias para la investigación, la autora participó fundamentalmente en tres proyectos: *Indagini sullo stato di conservazione e stima della capacità resistente residua di alcuni elementi lignei portanti situati presso l'edificio di Via Fillungo 5 a Lucca* con Nicola Macchioni y Benedetto Pizzo, *Indagini su due strutture lignee di copertura del Museo dell'Accademia a Firenze* con Nicola Macchioni y, finalmente, *Palacio del Marqués de Benicarló, Diagnóstico de las Estructuras*

de Madera con Nicola Macchioni, Benedetto Pizzo, Michele Brunetti, Michela Nocetti, Paolo Burato, Elisa Pecoraro y Lorena Sozzi, cuyos resultados están incluidos en la presente tesis.

Más recientemente, durante dos meses de 2015, para poder aprender la técnica de dendrocronología y poder acercarse a la cuestión de la edad de las estructuras de madera, la autora ha realizado una estancia en la sede de San Michele all'Adige, Trento, Italia, del Instituto de investigación CNR-IVALSA. Durante este breve período tuvo la posibilidad de recibir una formación de base como dendrocronóloga y participar en los trabajos de recogida de muestras y posterior datación de la estructura de la cubierta del Palazzo Medici Riccardi, Florencia, y de la estructura de madera de la cubierta del Campanile della Cattedrale di Santa Maria del Fiore, Florencia.

Las investigaciones realizadas a lo largo de los años respecto las temáticas desarrolladas en la presente tesis y respecto a los estudios relacionados con los diferentes proyectos de investigación en los que la autora ha participado han producido un abanico de conclusiones y resultados merecedores de ser publicados y difundidos. Por esta razón, a lo largo de los años la autora ha realizado y colaborado en la redacción de numerosos artículos de investigación, al tiempo que ha participado activamente en congresos nacionales e internacionales.

Entre los artículos con temática relativa a los contenidos de la presente tesis se incluyen:

Diodato, Maria, De Gregorio, Stefania, “Identificación microscópica, una herramienta fundamental en la investigación de estructuras históricas de madera: casos prácticos”, en *ARCHÉ*, Vol. 8-9, IRP, Valencia 2015.

Diodato, Maria, Mileto, Camilla, Vegas López-Manzanares, Fernando, “Reliability of visual inspection, an example of timber structure in Valencia, Spain” en Chang et al. (eds.), *Advances in Civil Engineering and Building Materials IV*, Taylor and Francis Group, London 2015, pp. 209-214.

Diodato Maria, Macchioni, Nicola, Brunetti, Michele, Pizzo, Benedetto, Nocetti, Michela, Burato, Paolo, Sozzi, Lorena, Pecoraro, Elisa, Vegas López-Manzanares, Fernando, Mileto, Camilla, “Understanding Spanish timber jack arch floors, examples of assessment and conservation issues” en *International Journal of Architectural Heritage: conservation, analysis, and restoration*, D’Ayala Dina, Riggio Mariapaola (eds.), *Special issue: Assesment of historical timber structures*, Taylor & Francis, London 2015.

Diodato Maria, Privitera, Paolo, García Sáez, Soledad, “Log driving on the Turia river, Spain. Provisional structures” en Mileto, Camilla, Vegas Fernando, García Soriano Lidia, Cristini, Valentina (Eds.), *Vernacular architecture: towards a sustainable future*, Taylor & Francis group, London 2014.

Tomás, Salvador, Diodato, Maria, Giménez, Raquel, Vegas, Fernando, Mileto, Camilla, “Sustainability of compression layers: timber and concrete compared” en Mileto, Camilla, Vegas Fernando, García Soriano Lidia, Cristini, Valentina (Eds.), *Vernacular architecture: towards a sustainable future*, Taylor & Francis group, London 2014.

Diodato Maria, Macchioni Nicola, Brunetti Michele, Pizzo Benedetto, Nocetti Michela, Burato Paolo, Sozzi Lorena, Pecoraro Elisa, Vegas López-Manzanares Fernando, Mileto Camilla, “A Peculiar Spanish Timber Floor, the “Revoltón”: a Diagnostic Example at the “Palacio del Marqués

de Benicarló” en *Advanced Materials Research*, Vol. 778 Trans Tech Publications, Switzerland 2013, pp. 1064-1071.

Martínez Lluch, Antonio, Vegas López-Manzanares, Fernando, Mileto, Camilla, Diodato, Maria, “Microwaves as a Remedial Treatment of Wood” en *Advanced Materials Research*, Vol. 778 Trans Tech Publications, Switzerland 2013, pp. 620-627.

Mileto, Camilla, Vegas, Fernando, Diodato, Maria, “Tecniche costruttive tradizionali a Valencia, metodo e risultati dallo studio materiale dell'architettura” en *Materiali e strutture, problemi di conservazione*, II, núm. 4, Dipartimento di Storia, Disegno e Restauro dell'Architettura dell'Università degli Studi di Roma «La Sapienza», Roma 2013.

Diodato, Maria, “Constructive idiosyncrasy in traditional wooden-beam floors in the civil architecture of Valencia, Spain” en *SHATIS'11 International Conference on Structural Health Assessment of Timber Structures Proceedings*, Lisbon 2011.

Diodato, Maria, “Huellas de Artesanía constructiva, características de los forjados históricos de Valencia” en Huerta, Santiago, Marín, Rafael, Soler, Rafael, Zaragozá, Arturo, (Eds.), *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Instituto Juan de Herrera, Madrid 2009, pp. 395-404.

Diodato, Maria, “Análisis y clasificación de los forjados históricos de la ciudad de Valencia” en *ASIMETRIAS. Colección de textos de Arquitectura*, Vol. 10, Servicio de Publicaciones UPV, Valencia 2007 pp. 57-76.

Mileto, Camilla, Vegas, Fernando, Cristini, Valentina, Diodato, Maria, “Constructive Features of the Historic Architecture at Valencia City” en *ARCHÉ*, Vol 1, Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV, Valencia 2006, pp. 297-304.

Entre los artículos relativos a otras experiencias y proyectos en los que ha participado la autora se incluyen:

Mileto, Camilla, Vegas López-Manzanares, Fernando, Diodato, Maria, “Presión mediática y atractivo especulativo: estudio del pueblo de Miravete de la Sierra y redacción de ordenanzas técnicas de restauración y conservación” en *ARCHÉ*, Vol. 8-9, Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV, Valencia 2015.

Privitera, Paolo, Diodato Maria, García Sáez, Soledad, “Solar radiation influence on pre-modern openings features: La Coruña and Valletta” en Mileto, Camilla, Vegas Fernando, García Soriano Lidia, Cristini, Valentina (Eds.), *Vernacular architecture: towards a sustainable future*, Taylor & Francis group, London 2014.

Mestre Sabater, Marta, García Soriano, Lidia, Diodato, Maria, “Restoration of rammed-earth monumental buildings 1980-2011, the Valencian Community (Spain)” en Mileto, Camilla, Vegas Fernando, García Soriano Lidia, Cristini, Valentina (Eds.), *Vernacular architecture: towards a sustainable future*, Taylor & Francis group, London 2014.

Mileto, Camilla, Diodato, Maria, Vegas López-Manzanares, Fernando, “Estudios informativos para la solicitud de declaración de la Villa de Chelva como BIC, Conjunto Histórico Protegido” en *ARCHÉ*, Vol. 6-7, Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV, Valencia 2013.

Cristini, Valentina, Mileto, Camilla, Vegas López-Manzanares, Fernando, Ruiz Checa, José Ramon, Diodato Maria, “References organization as a digital educational resource” en *INTED2013 Proceedings, 7th International Technology, Education and Development Conference*, IATED, Valencia 2013, pp. 1155-1161.

Mileto, Camilla, Vegas, Fernando, Diodato, Maria, Privitera, Paolo, García Soriano, Lidia, “Adaptation to the EEES by the subject “Architectural Preservation”: first experiences and results” en *INTED2012 Proceedings, 6th International Technology, Education and Development Conference*, IATED, Valencia 2012, pp. 4790-4796.

Mileto, Camilla, Vegas, Fernando, Cristini, Valentina, Diodato, Maria, “Learning based upon projects of architectural conservation: from university to real life” en *INTED2011 Proceedings, 5th International Technology, Education and Development Conference*, IATED, Valencia 2012, pp. 5362-5368.

Vegas López-Manzanares, Fernando, Mileto, Camilla, Diodato, Maria, García Soriano, José, Grau Giménez, Carles, “Traditional structures made with gypsum pillars, a reasoned hypothesis” en Carvais, Robert, Guillerme, André, Negre, Valérie, Sakarovitch, Joël, (Eds.), *Nuts & bolts of construction history, culture technology and society*, Vol. 2, Picard, Paris 2012, pp. 509-516.

Mileto, Camilla, Diodato, Maria, Vegas, Fernando, “Metodología de estudio y catalogación de un pueblo: la villa de Chelva” en *ARCHÉ*, Vol. 4-5, Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV, Valencia 2009, pp. 351-358.

Mileto, Camilla, Vegas, Fernando, Guimaraens, Guillermo, Diodato, Maria, “The preliminary Study of the Western Basilica of the Zenobia-Halabieh-City” en *ARCHÉ*, Vol. 2, Instituto de Restauración del Patrimonio Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV, Valencia 2008, pp. 249-256.

Cruzans, Patricia, García Esparza, Juan Antonio, Vilalta, Neus, Cristini, Valentina, García Sáez, Soledad, Zapata José Miguel, Diodato, Maria, “Apéndice documental. Fichas y planos de las tumbas” en Montero Fenollós, Juan Luis, al-Shibib, Shaker, (Eds.) *Memorias del Proyecto Arqueológico Medio Éufrates Sirio. I. La necrópolis bizantina de Tall As-Sin (Deir Ez-Zor, Siria)*, Biblioteca del Próximo Oriente Antiguo, Vol. 4, CSIC, Madrid 2008, pp. 103-186.

Parte I

*Contexto histórico sobre la gestión
y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia*



1. EL GREMIO DE CARPINTEROS Y LA GESTIÓN DE LA MADERA EN EL SIGLO XVIII

1.1. El Gremio de Carpinteros de Valencia

1.1.1. Introducción

1.1.2. El desarrollo del gremio y sus ordenanzas

1.1.3. Denominación de los carpinteros y sus herramientas

1.2. La gestión de la madera en el siglo XVIII

1.2.1. Introducción

1.2.2. Gestión de la madera a finales de siglo XVII

1.2.3. Subcontratación del abastecimiento de madera a terceros a principios del siglo XVIII

1.2.4. La gestión de la compraventa de la madera por parte del propio gremio

1.2.5. Subcontrata de la madera de pino y nogal a maestros carpinteros

1.1. El Gremio de Carpinteros de Valencia

1.1.1. Introducción

Cuando, tras la Reconquista, la región valenciana se unió a la nueva Europa cristiana, la sociedad local pasó de tener una base fundamentalmente agrícola a tener una vocación más comercial, alimentada por la llegada de nueva población y encuadrada en las redes de comunicación de la Edad Media. El renacimiento de la economía urbana y el establecimiento de los poderes municipales junto con la identificación de un nuevo concepto de riqueza no ligado a la tenencia de la tierra y a los ingresos derivados de esta han sido en la Península Ibérica el motor de la promoción¹ de las organizaciones artesanales.

El proceso de estructuración del movimiento corporativo ha sido complejo², de modo que los términos que aparecen en los documentos históricos para referirse a organizaciones y asociaciones son heterogéneos, porque los matices devocionales y laborales de estas organizaciones van cambiando con el tiempo. La cuestión terminológica se centra en la definición de *cofraría* y *ofici*,³ palabras que eran empleadas en ordenanzas y otros documentos anteriormente a la actual de la palabra “gremio”.

La palabra *cofraría* es el término que más frecuentemente se encuentra en la documentación medieval más antigua y define una organización cuya finalidad principal es devocional y solidaria, comprometida con las necesidades religiosas y de asistencia mutua de los cofrades y sus familiares. Los individuos que se reunían en una cofradía eran devotos de una o más figuras religiosas específicas, pero podían también estar caracterizados por un rasgo distintivo común, como por ejemplo su trabajo en el caso de los artesanos, o su etnia, como en el caso de los musulmanes y judíos convertidos al cristianismo. En los documentos se emplean además sinónimos como *almoína*, aunque esta palabra tenga un significado ligeramente distinto.

Por otra parte, la palabra *ofici*⁴ se utiliza para señalar una asociación artesanal o profesional que tenía una estructura administrativa autónoma y ejercía un control monopolista de la mano de obra y de la formación profesional. En este tipo de asociaciones estaban implícitas normas que prevenían la asistencia recíproca de los asociados y sus familias.

Como consecuencia de las fluctuaciones en los propósitos principales de estas asociaciones era frecuente el uso del término *cofraría d'ofici* para dejar claro que la organización con finalidades religiosas ya se identificaba con un sector artesanal específico. En Valencia, en el caso del gremio de carpinteros⁵, el contenido de las ordenanzas cambia progresivamente de cuestiones devocionales y religiosas hacia temas más técnicos y de estructuración interna, resolviendo poco a poco la dualidad intrínseca.

El origen religioso del gremio se evidencia en la importancia que mantiene a lo largo de los siglos el santo patrón designado como protector, estando las prácticas devocionales casi siempre incluidas en los primeros capítulos de las ordenanzas del gremio.

¹ Según Luis Tramoyeres Blasco, la organización gremial de los artesanos puede remontarse a las épocas de las dominaciones árabe y romana del territorio valenciano. En Tramoyeres Blasco, Luis, *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*, Domenech, Valencia 1889, pp. 31-32.

² Los comienzos de la organización de las cofradías en época cristiana hasta mediados del siglo XV están resumidos en Benítez Bolorinos, Manuel, “Las cofradías en el Reino de Valencia. Análisis y claves interpretativas” en *Anuario de Estudios Medievales (AEM)*, 36/2, 2006, pp. 553-581.

³ La mayoría de las ordenanzas están escritas en valenciano antiguo, por lo que los términos encontrados en estos documentos escritos son *cofraría* y *ofici* que corresponden en castellano a “cofradía” y “oficio”.

⁴ Se utilizaba también como sinónimo el vocablo *mester*.

⁵ Identificados en los documentos con el término valenciano de *fusters*.



Figura 1.1. San Lucas, primer santo patrono del gremio de carpinteros, sujeta en su mano derecha un pincel, mientras que en la izquierda sostiene un libro con un toro alado con aureola, clásico símbolo del evangelista. Esta miniatura perteneció a un manuscrito diferente de aquel en el que fue hallada, del que fue recortada y encolada en la recolección de las ordenanzas. Considerando en perspectiva la reubicación de la pintura, es muy probable que ésta se realizara durante la segunda mitad del siglo XV. (Pérez, 1990, p. 55)

Durante los primeros siglos tras la fundación del gremio en el siglo XIII, el principal patrón fue San Lucas. Fue en 1497 cuando apareció por primera vez el nombre de San José, y a partir de ese momento el cambio entre los dos patronos fue gradual, empezando a imponerse el segundo sólo desde el siglo XVII, para acabar siendo el patrono principal como evidencian las dotaciones económicas para las fiestas de ambos santos establecidas en las ordenanzas de 1774⁶: veinticinco libras⁷ para la fiesta de San José y sólo cuatro para la de San Lucas. Así mismo, la Virgen María y el niño Jesús eran patronos secundarios.

⁶ *Ordenanzas para el gobierno, y regimen del gremio de carpinteros de la ciudad de Valencia, y su general contribucion, aprobadas por S.M. (que Dios guarde) y Señor de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777*, Josef Estevan y Cervera, Valencia 1778, Capítulos I y II, pp. 1-2.



Figura 1.2. Representación de San José con el niño Jesús rodeados de ángeles sujetando las herramientas que representan el trabajo de los carpinteros: sierra, escuadra, cepillo y compás. (*Ordenanzas para...*, 1778)

No es obvio el por qué San Lucas fue elegido patrón de esta corporación, puesto que su verdadero oficio fue el de doctor. Aunque, por otra parte, según una tradición piadosa fue él quien pintó el primer retrato de la Virgen, y considerando que los pintores sobre madera eran una rama importante del gremio, la elección del santo parece menos extravagante. Por su parte, la elección de San José como patrono parece más lógica por coincidir su oficio con la labor del gremio.

En 1643 se establecieron las fiestas y obligaciones religiosas que se mantuvieron hasta el siglo XIX, entre las cuales estaba primeramente la fiesta de San José, el 19 de marzo, seguida por la fiesta de San Lucas, el 18 de octubre; existía además la obligación para todos los miembros del gremio de asistir a la procesión del día de San Vicente Ferrer, patrono de Valencia.

⁷ En las ordenanzas mencionadas en la nota anterior el texto cita "veinte y cinco pesos" y "cuatro libras", pero la correspondencia entre pesos y libras es de uno a uno: "la libra valenciana es igual al peso de plata", véase De Marien y Arrospide, Tomás Antonio, *Tratado general de monedas, pesas, medidas y cambios de todas las naciones, reducidas a las que se usan en España*, Benito Cano, Madrid 1739, p. 225.

En Valencia, como en el resto de Europa, los artesanos que se dedicaban al mismo oficio compartían también el mismo barrio por la conveniencia del suministro de materias primas y herramientas.

A partir de 1400 se empieza a conocer con el término *fustería* la zona de la plaza del mercado hacia calles del Trench. Con el tiempo los talleres fueron ocupando también las manzanas hacia el antiguo convento de los franciscanos como se puede ver en el plano de Tosca. Actualmente se mantienen como testigos de este hecho los nombres de algunas calles como las de Cadirers o Caixers.

En general, los talleres eran abiertos y de libre acceso y se prolongaban hasta la calle, donde los maestros solían trabajar porque había más luz y aire fresco.

Parece que el grupo de casas de la *fustería* “desapareció a causa de un horroroso incendio en 16 de marzo de 1447, trasladándose después los carpinteros para aserrar sus troncos a una explanada que hoy forma la plaza de la Merced, hasta la adquisición de locales propios para cofradía y casa gremial”⁸, casa gremial que existe todavía en calle Balmes.



Figura 1.3. Extracto del plano histórico de Valencia de 1704 realizado por Tomás Vicente Tosca Mascó. 1- Plaza del Mercado; 2- Calle del Trench; 3- Plaza de la Merced; 4- Calle Balmes y sede del gremio; 5- Calle de Caixers; 6- Calle de Cadirers; 7- Convento de los franciscanos; 8- Lonja de mercaderes; 9- Catedral. Plano con el norte orientado hacia abajo. (Perdigón Fernández, 2004)

⁸ González Martí Manuel, “Azulejos Gremiales Valencianos” en *Saitabi*, 1942, No. 1 (3), p. 4.

1.1.2. El desarrollo del gremio y sus ordenanzas

La comprensión de las dinámicas del gremio valenciano de carpinteros proviene en gran medida del análisis de las ordenanzas, divididas en capítulos,⁹ que se han ido aprobando a lo largo de los siglos y que organizaban las actividades del mismo. Se han encontrado dieciocho documentos de regulación interna entre finales del siglo XIII y 1774. Los contenidos de estas ordenanzas son múltiples y varían en el tiempo, pero por lo general, se dividen en dos temas principales: la religiosidad y solidaridad por un lado y la regulación profesional por el otro. En lo que se refiere al primer tema, se establecen las reglas que regulan la beneficencia, la asistencia mutua en caso de enfermedad o muerte, la representación del gremio en los diferentes eventos (procesiones, fiestas, etc.), el mantenimiento de lámparas en iglesias y los convites fraternos entre los pertenecientes al gremio. Por lo que concierne a la regulación profesional, los contenidos de los textos se refieren a las elecciones de los representantes del gremio, la formación de los aprendices, la prueba para acceder al título de maestro, los impuestos a pagar, la gestión de la materia prima y el control de la producción y comercialización.

Estas reglas se redactaban con una actitud paternalista respecto a las personas y proteccionistas en cuanto a los comercios. El propósito era la exclusión del mercado de productos y materias primas del exterior, intentando al mismo tiempo englobar a todos los artesanos que se dedicaban a la profesión de carpintero, obstaculizando que los forasteros llegaran a tener el monopolio de la mano de obra y del mercado para alcanzar así un equilibrio entre producción y consumo.

Tras la entrada de los cristianos en la ciudad de Valencia, el 9 de octubre de 1238, algunas figuras de carpinteros se mencionan en el *Llibre de Repartiment*¹⁰. Para potenciar la política de inclusión de los artesanos en el gobierno municipal y consiguientemente incrementar el dinamismo económico, Jaime I concedió a cada oficio ya en 1270 la facultad para elegir anualmente a dos veedores¹¹ para entrar en las filas del recién constituido *Consell*¹² valenciano.

Pero fue sólo en 1283 cuando los carpinteros fueron expresamente citados en el privilegio de Pedro III con el que concedía representación política en el *Consell* a 15 oficios: ¹³ “*drapers, notaris, homes de mar, brunaters, freners, sabaters, sastres, pellicers, carnicers, corregers, fusters, pellers, ferrers, pescadors y barbers*”.¹⁴ De esta manera se daba legitimidad a estos oficios, subrayando su aspecto político y económico más que la índole devocional típica de las cofradías.

Las primeras ordenanzas propiamente dichas y establecidas por los propios carpinteros son de 1424, durante el reinado de Alfonso V, y en ellas ya aparecen referencias a cuestiones técnicas y se mencionan una serie de oficios agrupados en la Cofradía de San Lucas. El documento trata del tipo de examen que debían superar los extranjeros que desearan trabajar como carpinteros en la ciudad y prohíbe enseñar el oficio a los moros, judíos y otros infieles, regulación que se mantuvo desde esta época hasta el siglo XVIII; además, en este documento

⁹ En los documentos en valenciano antiguo la palabra utilizada es *capítols*.

¹⁰ Documento que recoge todas las donaciones y concesiones hechas por Jaime I a individuos e instituciones en ocasión de la conquista de Valencia.

¹¹ La tarea principal de los veedores era la inspección de los artefactos para comprobar si estaban conformes a los estándares de calidad del gremio y detectar eventuales fraudes.

¹² El *Consell*, literalmente Consejo, es el órgano consultivo y deliberativo de la ciudad integrado por nobles, ciudadanos, representantes de las parroquias y de los gremios.

¹³ Iradiel, Paulino, “Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia” en *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval*, Pamplona, 1993, (pp. 253-284.), p. 260 citado por Baixauli Juan, Isabel Amparo, *Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels oficis i col·legis*, Universitat de València, Valencia 2001, p. 10.

¹⁴ “pañeros, notarios, hombres de mar, tejedores de brunetas (telas bastas de lana), fabricantes de frenos para carruajes, zapateros, costureros, peleteros, carniceros, corredores de comercio, carpinteros, herreros, pescadores y barberos”

se repite la elección de los dos veedores que aconsejarían el *Mustaçaf*¹⁵ sobre cuestiones inherentes a productos de madera.

En 1460 empieza a delinearse la estructura del gremio y aparece en las ordenanzas el término *ofici* en lugar de *confraria* o *almoyna*; aparece también la división entre maestros, oficiales y aprendices con las respectivas contribuciones económicas al gremio. En cuanto a la gestión, se cita por primera vez la figura de los cuatro *Probombres* que, junto a los cuatro *Mayorales*, regían el gremio anualmente. Por su parte, el establecimiento de los *Oidores de Cuentas*, auditores, que debían supervisar la contabilidad interna del gremio junto con el *Clavario*, o el *Mayoral Primero* se produjo en 1472.

Se deduce también de dichos capítulos que el gremio era una persona jurídica con derecho de propiedad y que se sustentaba a través de las cuotas que abonaban los miembros, las tasas de examen, unos pequeños ingresos de rentas y un pequeño margen de ganancia en la reventa de la materia prima.

Los siglos XV y XVI constituyen la edad de oro de los gremios de la ciudad de Valencia, y eran bien conscientes de ello los carpinteros del gremio, quienes, en 1474, consideraban su *ofici* “*dels principals e majorals que en esta ciutat sien*”.¹⁶ El auge en la organización y desarrollo del movimiento gremial valenciano se refleja en el aumento del número de gremios a consecuencia de la subdivisión de los oficios. En lo que respecta a los carpinteros, esta subdivisión aparece en las regulaciones de 1482, en cuyo segundo capítulo se mencionan todas las ramificaciones internas del gremio: “*son primos los Fusters e Caxers pintors, axi pintors de confrens com de caxes, artibanchs morischs cubertes de cases, pavesos de juyr e de camp, vanderes e altres senys per obs de homens d’armes e armes de sepultures, e Torners, Poales, Violes, Capses e Aladrers e Mestres de orguens de cimbal e clavacimbols e monacort e aquells qui fan e obren les postes de cadires e carders e los Serradors de fusta*”.¹⁷

A pesar de que los reglamentos intentaban poner orden, los conflictos internos eran muy frecuentes, sobre todo entre ramas diferentes del gremio cuyas competencias se superponían, pero también entre el gremio e individuos para que personas que no se habían examinados como maestros carpinteros no realizaran sus funciones. La necesidad de dirigirse al gobierno municipal para que resolviera estos contenciosos es síntoma de la fragilidad del poder de organización interno del gremio.

El declive del comercio comienza con la Nueva Planta, que cambia por completo el sistema político en el que vivían hasta el momento. A su llegada, los Borbones habían identificado la pobreza evidente de la industria española en comparación con el resto de Europa, por lo que fomentaron las industrias de interés nacional y, aunque nunca llevaron a cabo una política en contra de los gremios, estos eran incapaces de controlar las actividades relacionados con las nuevas industrias quedando cada vez más marginados, y así, inadecuados y asumiendo una actitud de cierre, aceleraron su caída. Con la abolición de los Fueros y la adaptación del Ayuntamiento valenciano al modelo castellano, los gremios fueron retirados del poder político local mediante la aprobación por parte del rey Felipe V de la *Real Cédula* del 28 de junio de 1707.

¹⁵ En época foral, el *Mustaçaf*, figura derivada del *Muhtasib* de época árabe, era la autoridad a nivel municipal en cuestiones de justiprecio en las contrataciones en los mercados urbanos. Su tarea comprendía el control y fomento de la economía, y en particular comprobaban pesas y medidas, se aseguraban de la calidad de los productos, se ocupaban de la política de los precios y vigilaban las transacciones comerciales para detectar los fraudes. Además, se ocupaban de urbanismo y sanidad pública.

¹⁶ “*de los principales y más importantes que haya en esta ciudad*”. Ordenanzas de 1474 capítulo CXIII. En Villalmanzo Cameno, Jesús, *Libre de Ordenacions de la Almoyna e Confraria del Offici dels Fusters*, Javier Borona, Valencia 1990, p. 148.

¹⁷ “*en primer lugar los carpinteros y los cajeros pintores, tanto los pintores de cofres como de cajas, arquivancos moriscos con muchos cajones, escudos de paradas militares y del campo de batalla, banderas y otras señales que usan los hombres de armas y escudos de sepulturas; los torneros, post aleros, vibueleros, cajeros (capcers), fabricantes de arados y maestros de molinos harineros y de molinos de paños, arqueros, maestros de órganos, de címbalos, de clavicémbalo y de monocordios y los que fabrican y preparan la madera de las sillas y las cardas y los observadores de madera*” en las ordenanzas de 1482, capítulo II. En Villalmanzo Cameno, Jesús, *Llibre de Ordenacions de la Almoyna e Confraria del Offici dels Fusters*, Javier Boronat, Valencia 1990, p.160-161.

El descenso se vio acelerado por la economía en déficit del gremio, debida fundamentalmente a las demandas contra otros gremios, contra las instituciones y especialmente contra individuos. Esta precaria situación económica empeoró con el establecimiento de un nuevo modelo de impuestos derivado de la Real Provisión del 4 de marzo de 1730¹⁸, que entre otras cosas prohíbe cualquier recolección de dinero sin permiso del monarca. Esto significó que muchos maestros se negaron a pagar la habitual tasa porque el gremio aún no había obtenido este permiso.

La tendencia del gobierno era la de controlar la economía interna de las asociaciones profesionales a través de la asistencia de un representante a las juntas generales; obviamente, esto disminuyó la libertad de las asociaciones y dio lugar a una tendencia a centralizar las cuestiones decisivas. En este momento, además, casi todas las asociaciones profesionales solicitaron la legalización de sus reglamentos internos, que tuvieron que ser traducidos al castellano.

Las últimas normativas fueron aprobadas en 1774 por el rey Carlos III tras la revisión del informe del Ayuntamiento y la Real Audiencia. En esta legislación se recogen las ramificaciones finales del gremio: *“Declaramos, que son Brazos de dicho Gremio con voz activa, y pasiva los que trabajan de Llano, de Nogal, de Evano, Concha, Marfil natural, ò fingido, y otras Maderas, y Metales nombrados comúnmente Evanistas; los Escultores, Tablistas, Retablistas, ò Arquitectos, así de Madera, como de Piedra, y Yeso, y los que vacían de Papel, y de Lienzo: Los que trabajan Coches, Carrozas, Forlones, Sillas Volantes, y Calesas, y demás invenciones de regalo, y decencia, à excepción de las Ruedas, y Escaleras, sin adorno alguno, que estos es obraje propio del Gremio de Maestros de Carros, y Carretas, nombrados vulgarmente de Hacha: Los que trabajan Ahinas para Molinos Harineros, y Batanes, Norias, Molinos de Aceyte, è instrumentos de sacar el agua pertenecientes a Madera para Almanzaras, y Prensas, y otras oficinas semejantes: Y los que trabajan Organos, Cimbalos, Espinetas, y Psalterios, en cuanto al Maderaje solamente: Y los que son dependientes del mismo Gremio, sin tener voz activa, ni pasiva, ni asistencia en las Juntas, son los que arman Sillas Francesas; los que hacen Sillas de Cuerda, y Palos; los que trabajan Arados, y demás h Ahinas de Labranza; los que hacen Hormas, y Tacones para los Zapatos; y los Serradores con sierra de tres o más hombres.”*¹⁹

Finalmente, en 1813 las *Cortes de Cadiz* liberalizaron las industrias y decretaron la desaparición de instituciones gremiales, pero en 1836 se retoma la cuestión y los gremios son declarados instituciones libres con carácter de instituciones de beneficencia, de manera que el Gremio de Carpinteros se convertía en la *Sociedad Filantrópica en Socorros e Instructiva de Maestros Carpinteros*, que ya al principio del siglo había abierto las primeras escuelas de enseñanza general y diseño artístico. Estas funciones se mantuvieron a lo largo de los años según lo evidenciado por el libro de cuentas de 1843²⁰ donde se reflejan la repetición de los pagos para en el alquiler de las tumbas, los impuestos pagados por los aprendices y los gastos de la fiesta de San José, celebración que se ha mantenido con una procesión solemne y el traslado de la imagen de San José, junto con la bandera, desde la Casa Gremial²¹.

¹⁸ Graullera Sanz, Vicente, “Gremios valencianos y centralismo borbónico” en *Saitabi*, XLI, Valencia 1991, p. 203.

¹⁹ En *Ordenanzas para el gobierno, y regimen del gremio de carpinteros de la ciudad de valencia, y su general contribucion, aprobadas por S.M. (que Dios guarde) y Señor de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777*, Josef Estevan y Cervera, Valencia 1778. Capítulo IV, pp. 2-3.

²⁰ Biblioteca Valenciana, fondo antiguo, Mss. 218.

²¹ “Fiesta de San José” en *Fusters*, Valencia 1992, p. 28.

1.1.3. Denominación de los carpinteros y sus herramientas

Las divisiones entre tipos diferentes de carpinteros que se encuentran en las ordenanzas antiguas se mantienen a lo largo de los siglos, transformándose y agrupándose en denominaciones que corresponden a grupos más amplios de carpinteros:

Carpintero de lo prieto: llamado así porque usa maderas oscuras como roble o nogal; se ocupa principalmente de maquinaria agrícola, como ruedas para molinos y arados, pero también carros, realizando elementos sólo funcionales y sin ninguna intención artística.

Carpintero de lo blanco: es el artífice de las piezas que forman la lacería, piezas de madera con superficies bien lijadas, blanqueadas.

Carpintero de obras de afuera: carpintero que construyen elementos arquitectónicos, pero también puentes y otras construcciones de ingeniería civil.

Carpintero interiorista: se dedica a la producción de retablos, coros y muebles utilizados en las iglesias.

Ebanista: el término aparece en el siglo XVI siguiendo la moda del uso de la madera de ébano para la construcción de baúles; sin embargo, con el uso generalizado de esta madera en los muebles, estos carpinteros ampliaron su ámbito de acción.

Carpintero de ribera: se dedicaba a la realización de barcos, su superficie externa impermeabilizada y la subdivisión interior.

Además de estas amplias categorías existen grupos de carpinteros especializados: *torneros*, *cajeros*, *fabricante de coches* y *carruajes*, *molinero*.

Considerando unas categorías más amplias que se mantienen hasta el período industrial, los carpinteros se pueden dividir en *carpinteros de armar* y *carpinteros de taller*. Los primeros se dedican a la fabricación de entramados de madera y estructuras de edificios o partes del mismo, mientras que los segundos se dedican a la fabricación de puertas, ventanas y muebles en general.

Estos carpinteros utilizaban un amplio abanico de herramientas específicas de su trabajo de varios tipos y tamaños, y es posible aportar algunas pinceladas respecto a las herramientas más comunes.

Las principales herramientas utilizadas por los carpinteros en el trabajo de la madera se han mantenido iguales o con pocas variaciones desde época íbera.²² A partir de la Edad Media es posible encontrar representaciones de carpinteros con los utensilios utilizados en los talleres donde llevaban a cabo su trabajo. En estos talleres la vida doméstica se entrelazaba con la profesional del maestro carpintero y de sus aprendices, que a menudo trabajaban a puerta abierta, en la calle.

A finales del siglo XIX se publican en España una serie de manuales y tratados sobre carpintería,²³ algunos traducidos del francés. En esos tratados se encuentran, entre otras cosas, descripciones estructuradas de las diferentes herramientas que se utilizaban en los talleres de carpinteros.

²² Tortajada Comeche, Guillermo, "Las herramientas de carpintería en la Bastida de les Alcusses (Moixent, Valencia)" en *Archivo de Prehistoria Levantina*, Vol. XXIX, Valencia 2012, p. 289-308. Para una visión más amplia del tema de las herramientas véase Pla Ballester, "Instrumentos de trabajo ibéricos en la región valenciana" en *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona 1968, pp. 143-190.

²³ Entre los que se encuentran:

Gaztelu, Luis, *Carpintería de armar*, Dailly-Bailliere e Hijos, Madrid 1899.

Ger y Lobe, Florencio, *Tratado de Construcción civil*, La Minerva Extremeña, Badajoz 1898.

De Arias y Scala, Federico, *Carpintería Antigua y Moderna*, Juan Romá Editor, Barcelona 1897.

Oslet, Gustave, *Traité de Charpente en Bois*, H. Chairgrasse Fils Editeur, Paris 1890.

Arnau y Vidal, Narciso, *Tratado completo de carpintería*, Trilla y Serra, Barcelona 1881.

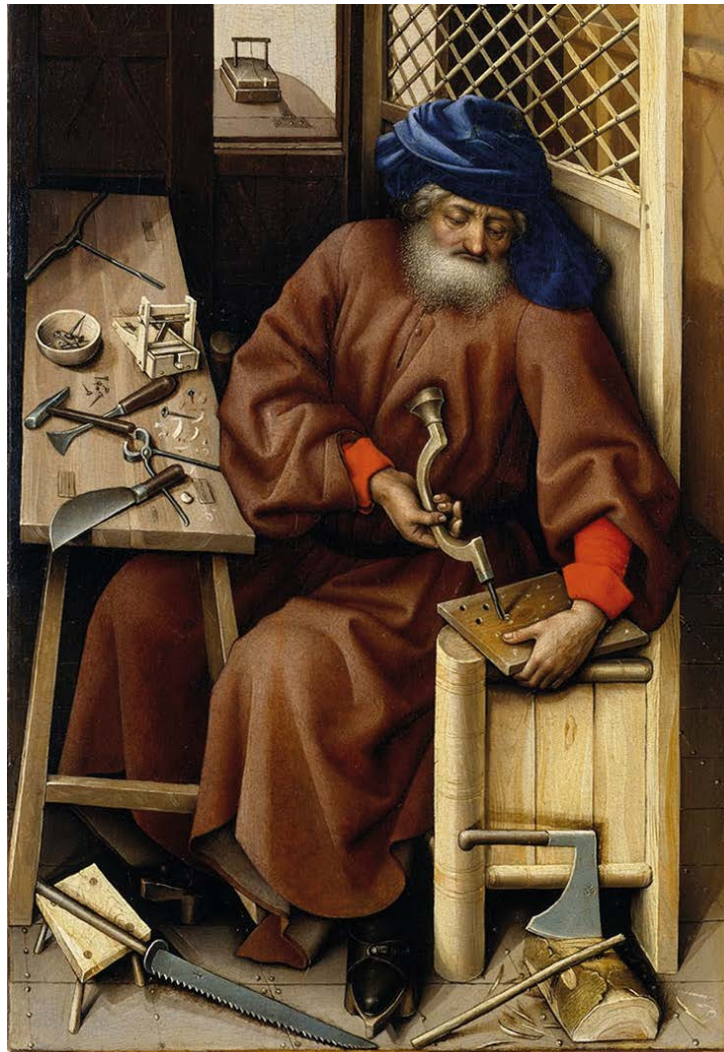


Figura 1.4. Extracto del panel derecho del tríptico de la Anunciación de Robert Campin, conocido también como *Merode Altarpiece*, ca. 1427-32. Sobre el banco de trabajo, de arriba a abajo: una barrena, un cuenco con clavos, un cepillo, una gubia, un martillo, unas tenazas y un cuchillo. En la mano del carpintero: un berbiquí. En el suelo: una sierra y un hacha. (Google Art Project, Wikipedia commons).

Entre las herramientas utilizadas en las primeras etapas del trabajo de la madera están las *hachas* y las *azuelas*, ambas herramientas cortantes, la primera para eliminar las ramas y las segundas para quitar la corteza y regularizar en primera instancia la superficie de madera. Las azuelas difieren del hacha por la posición del filo, perpendicular al mango en vez de paralelo.

Las *sierras* son fundamentales para todos los procesos del trabajo de carpintería, empezando por el corte de los árboles en el monte con sierras de manos manejadas por una o dos personas hasta llegar a las sierras industriales para el despiece de la madera y a los serruchos de mano para trabajos más finos en los talleres.

En cuanto a los instrumentos empleados en los talleres, los carpinteros tenían, en primer lugar, un *banco de trabajo* complementado por una serie de sistemas para mantener firme la pieza que se estaba trabajando,

Plá y Rave, Eugenio, *Manual del maderero*, Editorial de G. Estrada, Madrid 1882.

Plá y Rave, Eugenio, *Maderas de construcción civil y naval*, Imprenta de Aribau y C³, Madrid 1880.

Émy, A. R., *Traité de l'Art de la Charpenterie*, Dominique Avanzo Editeurs, Liège 1841.

Bails, Benito, "De la arquitectura civil" en *Elementos de Matemáticas*, Tomo IX parte 1, viuda de Joaquín Ibarra, Madrid 1796.

Para una visión comparativa entre los contenidos de los tratados a lo largo de la historia véase Gómez Sánchez, M^a Isabel, *Las estructuras de madera en los tratados de arquitectura (1500-1810)*, Asociación de investigación técnica de industrias de la madera y corcho, Madrid 2006.

como los *corchetes*, constituidos por un prisma de madera que se insertaba en diferentes orificios en el banco y una cabeza de metal dentada que se metía en la madera asegurándola junto con otro bloque de madera que impide el desplazamiento horizontal. Otras herramientas empleadas para sostener o apretar uno contra el otro en el procesamiento de artículos fueron *gatos* y pequeñas *presas*.

Herramientas para determinar y marcar las proporciones de la pieza son las *escuadras*, las *falsas escuadras* (que entre sus dos brazos puede adoptar cualquier ángulo), el *compás*, la *plomada*, el *nivel* o el *gramil* (que sirve para grabar las marcas en la madera).

Herramientas para trabajar la superficie de la madera son la *escofina*, la *garlopa* y el *cepillo*, que puede ser de diferentes tamaños y que también se utiliza para formar elementos machihembrados (denominándose en este caso guillame de machihembrar).

Finalmente, existen herramientas para trabajos más finos: los *formones*, instrumentos cortantes con hoja recta, las *gubias*, con hoja curva y las *barrenas* o el *berbiquí*, herramientas de perforación.

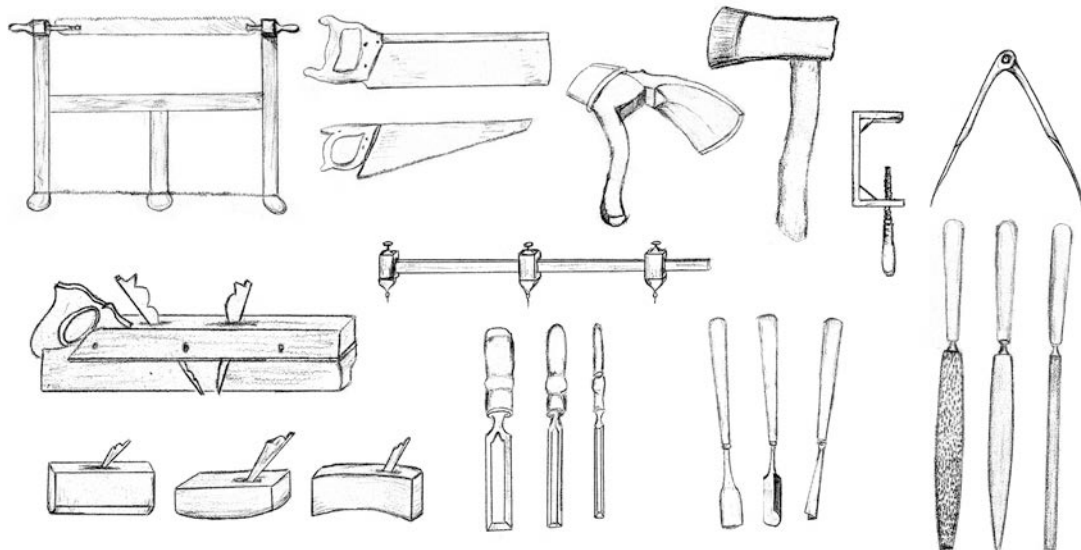


Figura 1.5. Herramientas de carpinteros. De izquierda a derecha y de arriba a abajo: sierras, azuela, hacha, prensa, compás, garlopa, gramil, cepillos, formones, gubias y escofinas.²⁴ (Izquierdo Aranda, 2011, Anexo, dibujos reeditados)



Figura 1.6. Tablillas decoradas en el intradós de la cubierta de la Catedral de Teruel, siglo XIII-XIV, representando a carpinteros trabajando. (AA. VV., 1999)

²⁴ Dibujos reeditados a partir de los de Izquierdo Aranda, M^a Teresa, *El fuster, definició d'un ofici en la Valencia medieval*, tesis doctoral, Universitat de València, Valencia 2011. Anexo.

1.2. La gestión de la madera en el siglo XVIII²⁵

1.2.1. Introducción

La pérdida de poder e importancia del gremio coincidió con la abolición de los Fueros y la adaptación de la estructura municipal valenciana al modelo castellano. A partir de ese momento el gremio, antiguamente muy influyente, se vio apartado de la escena política. El gobierno se entrometió en los asuntos de la vida gremial y las juntas ya no podían llevarse a cabo sin la presencia de un representante de la autoridad. También el aspecto económico estaba yendo a peor por el aumento de las deudas contraídas. Para equilibrar las cuentas, los únicos ingresos disponibles eran la venta de la madera y las cuotas que cada carpintero tenía que entregar al gremio según el reparto del déficit entre los maestros. Aunque la economía de un gremio en teoría no debería haber sufrido problemas, los frecuentes procesos minaban seriamente su economía, por lo que era práctica común recurrir a la constitución de censos: particulares, entidades religiosas u otras asociaciones que querían invertir un capital, lo entregaban al gremio, que pagaría anualmente una pensión que podría corresponder a un interés de aproximadamente el 5%. Todos los carpinteros eran responsables de esta deuda, aunque no siempre conseguían pagar y pedían aplazamientos incluso de años.

Uno de los recursos principales para poder pagar estas deudas, y en general mantener a flote la economía del gremio, era la gestión de la madera, porque teniendo en sus manos, al menos en algunos momentos, la compra exclusiva de las materias primas así como la exclusividad del proceso productivo, era posible conseguir un buen margen de ganancia.

De los documentos contenidos en la serie de Gremios de los fondos del Archivo del Reino de Valencia se deducen los complicados procesos de arrendamiento de la administración de la madera y la economía interna del gremio. Aun siendo evidente el beneficio económico de la venta de la madera, las complicaciones que conlleva su gestión obligan al gremio a subcontratar la administración de la madera para obtener un beneficio fijo y desentenderse de los eventuales problemas. Por otra parte, considerado que la fórmula de gestión cambió varias veces durante el siglo XVIII, parece que la compraventa de madera no era tarea fácil.

1.2.2. Gestión de la madera a finales de siglo XVII

Las ordenanzas del siglo XVII²⁶ que regulaban la compra de la madera establecían que los maestros que compraban madera cuadrada debían declararlo al clavario o a otro oficial, y tenían que repartirla entre todos los maestros. Además, debían pagar al gremio tres dineros por cada libra pagada por la madera.

En 1679²⁷ el clavario decide derogar estas normas, porque muchos intentaban hacer sus compras ocultándolas al gremio y faltando así al juramento que habían hecho de respetar sus ordenanzas. Los continuos litigios y procesos suponían un coste considerable para el gremio y se prefirió liberalizar la compraventa de madera. A partir de ese momento cualquier maestro podía comprar todo tipo de madera, exceptuando la que venía por mar, sin obligación de manifestar las compras.

²⁵ Parte de la información utilizada en la elaboración de este subcapítulo ha sido extraída de: Diodato, Maria, *Rio abajo: la madera, de los pinares de la sierra a la ciudad de Valencia*, tesina final para el Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico de la Universitat Politècnica de València, 2009.

²⁶ ARV, Governació, Litium, 2697, mà 4, fs 30r-32r. Citado en Baixauli Juan, Isabel Amparo, *Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels oficis i col·legis*, Universitat de València, Valencia 2001, p. 101.

²⁷ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1524.

Esta disposición duró solamente dos años, porque ya en 1681,²⁸ como consecuencia de algunas quejas, se vuelven a restablecer las reglas anteriores. La cuestión fundamental era que ya no se podían encontrar piezas de madera de nogal a un precio suficientemente bajo como para que los carpinteros más pobres pudiesen comprarlas también, porque los maestros más acomodados acaparaban toda la madera. Por esta razón los maestros dan un paso atrás y establecen que toda la madera de nogal que se comprara debía ser declarada al clavarío en los tres días posteriores a la llegada de dicha madera a la ciudad y, en caso de no obedecer, se impondría una multa de 5 libras. El gremio, entonces, repartía la madera según la costumbre, al mismo precio al que la había comprada la persona, la cual tendrá derecho simplemente a que se le resarciera por los gastos de transporte y labrado. Si, por otra parte, los maestros traían la madera a la ciudad a sus propias costas, no era obligatorio declararla, como tampoco lo era declarar la madera redonda.

Como consecuencia de haber restablecido esta regla, ya en diciembre de 1682²⁹ Melchor Collado acude al gremio indicando que tenía una partida de madera de nogal para vender al precio de 14 reales por quintal a pagar durante el mes de agosto siguiente. Los carpinteros estuvieron de acuerdo con la propuesta y la repartieron entre los maestros.

La prohibición de comprar y vender madera por parte de los maestros del gremio será confirmada en las ordenanzas del gremio de carpinteros de 1774.³⁰ En estas ordenanzas se deliberó que el almacén de maderas serradas que desde siempre había tenido el gremio y había sido de gran beneficio, debía tener un buen surtimiento de maderas de todas clases. Anualmente se nombrarían oficiales por subastación o por administración, para que cuidasen del almacén y mantuviesen los precios moderados.

Se confirma que ningún maestro podía comprar, dentro de la ciudad de Valencia, maderas serradas de cualquier género que no pertenecieran al gremio bajo pena de multa de 10 libras, teniendo que entregar las maderas compradas fraudulentamente a la casa del gremio. Se exceptuaba a los maestros que vivían fuera de la ciudad, que podían comprar madera en sus pueblos. Por otra parte, los maestros podían comprar las maderas directamente en los montes y traerlas por su cuenta hasta sus obrajes, teniendo que mostrar las guías de los lugares de donde procedían las maderas antes de hacerse con ellas. Obviamente, no podían revenderlas a otros maestros, sino que eran solamente para uso personal. Tampoco podían ir a comprar maderas serradas fuera de la ciudad.

1.2.3. Subcontratación del abastecimiento de madera a terceros a principios del siglo XVIII

A principios del siglo XVIII, el gremio decidió subcontratar el abastecimiento de madera, de modo que se trajeran 4 porciones de madera de 240 cargas cada una cada dos años a partir del 1702.

El desarrollo de esta subcontratación comenzó el 3 marzo de 1701,³¹ cuando el gremio opinó que sería de gran utilidad abastecer la ciudad por cuenta propia, trayendo las cuatro *peañadas*,³² una cada dos años, de 240 cargas de madera cuadrada al precio de 16 libras y 15 sueldos por carga. La primera debía llegar el día de *San Juan de Junio* del año siguiente, 1702, y para encontrar el capital se tomarían a censal, en uno o más

²⁸ ARV, Gremios, caja 621, núm. 361.

²⁹ ARV, Gremios, caja 621, núm. 366.

³⁰ *Ordenanzas para el gobierno, y regimen del gremio de carpinteros de la ciudad de valencia, y su general contribucion, aprobadas por S.M. (que Dios guarde) y Señor de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777*, Josef Estevan y Cervera, Valencia 1778. Capítulos LXXVII-LXXVIII, pp. 43-44.

³¹ ARV, Gremios, caja 621, núm. 397.

³² Se entiende por *peaña* o *peañada* un montón de madera acopiada correspondiente en este caso a las porciones de madera mencionadas en el párrafo anterior.

contratos, 4.000 libras. El mismo día³³ deliberaron a favor de Leonardo Capus, maestro carpintero, para que encontrarse individuos y comunidades que tomasen a censal las 4.000 libras.

El 21 de mayo de 1701³⁴ se subcontrató el abastecimiento de madera cuadrada a Julià Borbón, maestro de obras, y Miquel Varea, agricultor, ambos de Tuéjar, para que entregasen las 240 cargas de madera cuadrada según los tiempos establecidos. Dejarían la madera acopiadas en la margen izquierda del río, desde delante del portal de Serranos hasta el de la Trinidad, cobrando el precio³⁵ mencionado, excluido el impuesto de la *sisa* y el pago de los *marqueadores*,³⁶ que habría tenido que pagar el gremio. Por su parte, el gremio se comprometía a obtener la licencia de la ciudad y a pagar los gastos del desmontaje y la reedificación del parapeto del pretil del río, necesario para sacar la madera a través de una rampa.

El pago a los contratistas se realizaría en seis partes: 600 libras el día después de haber firmado el contrato; 600 libras el día de San Juan de junio de aquel año; 300 libras el día de Navidad de aquel año; 800 libras en febrero de 1702; 300 libras cuando la madera estuviera en el salto de Chulilla; 600 libras en el momento de sacar la madera del agua y las restantes cuando la madera estuviera marcada, una vez constatado el número exacto de cargas. Se seguiría este procedimiento de pago en los siguientes años con la diferencia de que las primeras 600 libras se entregarían en marzo. Si la subcontrata no hubiesen cumplido con lo contratado o la entrega se hubiese retrasado habrían incurrido en una pena de 500 libras, a no ser que fuera por culpa de la inclemencia del tiempo, de una avenida del río imprevista que llevase los troncos al mar o de un incendio que quemase la madera ya cortada en su lugar de procedencia. En los dos últimos casos se comprometían a entregar las cargas perdidas los años siguientes.

La composición de las cargas debía ser: 30 cargas de filas, 30 de Cábrios, 36 de Seisenos, 80 de Cuadernos, 52 de Maderos y 12 de Sisas. Las longitudes que debían tener las piezas eran de 18 palmos, 24, 30, 36 y hasta 6 cargas de 41 palmos. Y, además, en el caso de que se trajeran cuatro o seis cargas de Millorías o Tochos, el gremio habría estado obligado a comprarlas al mismo precio.³⁷ La madera debía ser “*de bon calitat, fusta de melis ben quadrechada y fusta de lley y no escombros de pinars y per esta rao el dit ofici no li quarta ni obliga a que la traga de este ni de el altra puesto si sols que siga fusta bona (de Castella) y rebedora y no fusta de poc melis de pins carrascos ni altres cheneros que no siga fusta de lley*”.³⁸ Una nota al margen nos revela que la madera habría llegado desde el término de Fuente Espina, en el Marquesado de Moya. En el caso de que algunas piezas no presentasen buenas condiciones en opinión de los *marqueadores* se elegirían dos expertos, uno para cada parte, para que arbitrasen sobre el precio.

En el primer transporte se incluiría, sin pagar ningún precio, un *tocho* de 40 palmos necesario para la obra en la casa gremial.

El contrato se concluye con las habituales cláusulas de exclusividad y con los nombres de los fiadores o garantes, que en este caso son las mujeres de Borbón y Varea, respectivamente Ángela Pérez y Crisófora Martínez, el hermano Joan Varea, y Diego Clemente, con la obligación de añadir más a requerimiento del gremio.

El 19 de junio de 1701, se realizó una subasta³⁹ para el arriendo de los derechos de abasto de la madera. El gremio buscaba a alguien que, recibiendo un beneficio fijo, tomase las 4.000 libras que el gremio había

³³ ARV, Gremios, caja 629, núm. 637.

³⁴ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.028 y ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.009.

³⁵ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.009. 16 libras y 10 sueldos por carga libres de la *sisa* y otros impuestos.

³⁶ Para los detalles sobre el trabajo de los *marqueadores*, véase el subcapítulo 2.8.

³⁷ Para más datos sobre las medidas de los maderos según el marco valenciano, véase el subcapítulo 2.8.2.

³⁸ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.028.

³⁹ ARV, Gremios, caja 621, núm. 398 y ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.009.

conseguido a censo, por un lado para pagar a los tratantes de maderas, y por el otro para pagar las pensiones censales a partir de los beneficios que habría obtenido de la venta de la madera.

Leonardo Capus, maestro carpintero, ofreció pagar al gremio por estos derechos 1.200 libras, reservándose esta puja aunque hubiera habido otra más alta, en caso de que el ganador de la subasta no pudiese cumplir por alguna razón. En la práctica, Capus se reserva una segunda plaza, en parte para evitar al gremio la molestia de una segunda subasta, y en parte para garantizarse más beneficios. Su ofrecimiento se habría hecho efectivo solamente si el comprador del arriendo no hubiera podido pagar o cumplir con el trato.

Finalmente,⁴⁰ Bernardino Escaner ganó la subasta viéndose obligado a pagar al gremio 1.200 libras y 10 sueldos para intervenir en la compra-venta de la madera y obtener los derechos del abastecimiento en nombre del gremio. Se comprometía a pagar la cantidad en cuatro partes iguales los cuatro meses de octubre correspondientes a los años de la llegada de la madera. Obviamente, al entrar en segunda instancia en medio de un acuerdo anterior que el gremio tenía con Borbón y Varea, Escaner se comprometió a respetar los capítulos que las dos partes habían acordado con anterioridad. Además se obligaba a pagar las pensiones y censales pasados y futuros sobre las 4.000 libras tomadas a censo. Se le concede, además, un año más tras la llegada de la última peña para vender la madera y devolver las 4.000 libras al gremio.

En caso de incendio del pinar o de avenida de río, el arrendador no habría sido a obligado a pagar los censales de aquel año. Si hubiera habido algún pleito con los maderistas habría sido a cargo del gremio. Por otra parte, los cuatro sueldos por carga que se debían pagar a los marcadores eran a cargo del arrendador, así como los otros impuestos de “*sissa, peache y quema*”.⁴¹

Al año siguiente, el 5 de septiembre de 1702,⁴² justo el mes anterior a tener que pagar la primera cuota, Bernardino Escaner suplica el gremio que posponga el pago de las 1.200 libras y 10 sueldos. El gremio accede a retrasar todos los pagos un año, pero 10 días después el mismo Escaner otorga una escritura de reconocimiento⁴³ pasando a Juan Matheo de Adrián y a Miquel Juan Mateo, su hijo, la obligación de satisfacer al gremio. Así, en noviembre de 1708, al terminar los años de la contrata, fueron estos junto con el curador de los hijos y herederos de Julià Borbón quienes devolvieron al gremio el dinero del censo y entregaron la última peña, que había sido solamente de 223 cargas y media.

Para aclarar las cantidades debidas, el arrendador pidió, en 1704,⁴⁴ un listado de los censales que el gremio había conseguido. La información obtenida de dichos censales fue la siguiente:

- 600 libras de la cofradía de Nuestra Señora de la Seu, cuyas pensiones se pagarían en dos mitades los primeros días de febrero y de agosto respectivamente
- 500 libras del colegio de Santo Tomás de Vilanova, a pagar el 14 de agosto
- 1.500 libras del colegio de Santo Tomás de Vilanova, a pagar en dos mitades los días 7 de marzo y septiembre
- 700 libras del doctor Basilio Ricart Prebere, a pagar en dos mitades en Navidad y en San Juan
- 328 libras de Gipsiac Lorens, a pagar en Navidad
- 372 libras de los administradores de los bienes de Vicent Martí

⁴⁰ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.009.

⁴¹ Respecto a los peajes y tasas a pagar en Valencia, en agosto de 1643, como consecuencia del intento de cobrar el derecho de cuatro dineros por libra del precio de la madera por parte de algunos vendedores de maderas, y en particular Manuel Montesinos, el gremio de carpinteros llama a testificar en el proceso a testigos que afirman que, hace al menos 40 años, el gremio y los individuos pagaban cuatro dineros por cada libra por *lo dret del dineret*; y que, separadamente, la ciudad imponía *la sisa* que eran 15 sueldos por cada carga; y que 15 años antes los dos impuestos se juntaron y en ese momento se pagaban 20 por cada carga. ARV, Gremios, caja 634, núm. 741.

⁴² ARV, Gremios, caja 621, núm. 402.

⁴³ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1.548.

⁴⁴ ARV, Gremios, caja 621, núm. 407.

1.2.4. La gestión de la compraventa de la madera por parte del propio gremio

Las grandes ganancias que se podían obtener de la compraventa de madera despertaron el interés del gremio, y una sencilla demostración matemática⁴⁵ evidenciaba que con cada maderada el beneficio era como mínimo de 700 libras.

Tabla 1.1. Cálculo de la rentabilidad de la compraventa de la madera.

Gastos:		
	Compra de 240 cargas de madera en la orilla del río al precio de 16 libras y 15 sueldos	4.020 L
	Pago de la sisa	360 L
	Dos años de <i>Interez</i> , ya que la madera se vendía a dos años	400 L
	Marcado y señalado de cada pieza	24 L
	Posibles rebajas en la madera	100 L
	Salario del cuidador de la madera en el gremio	100 L
	Gastos totales	5.004 L
Ingresos:		
	Cada carga se vende por 24 L	5.760 L
Ingresos - Gastos		
	Beneficio obtenido	756 L

Así, el 14 de marzo de 1709,⁴⁶ el gremio vuelve a tomar de su mano la gestión de la madera que había quedado no vendida por el anterior arrendatario. Entonces, para vender y beneficiarse de la madera, nombraron a Thomas Rovira como administrador, el cual recibiría un salario de 4 sueldos por cada carga de madera vendida. Este administrador tenía que depositar cada 15 días las cantidades acumuladas de la venta de la madera en un sitio elegido por los *Eletos y probomania*⁴⁷ del gremio, los cuales podían comprobar si lo declarado correspondía a la madera faltante en la peña para evitar fraudes.

El mismo 14 de marzo de 1709⁴⁸ Thomas Rovira, administrador de la madera, dio cuenta del dinero derivado de la venta de la misma, que en total eran 936 libras. Éstas se guardarían en un arca con tres llaves: una para el clavario, otra para su socio o compañero, y la última para el encargado de vender la madera.

Esto significa que, aunque la designación oficial del administrador de la madera llegara ese día, Rovira ya estaba ejerciendo su función con anterioridad, como demuestran los caudales recogidos.

Con el paso del tiempo, la práctica de la administración evoluciona cambiando su estructura, y en 1711 el gremio determina emplear hasta 500 libras para comprar madera aserrada castellana y aragonesa. Habiendo gastado en un año la suma de 170 libras, se obtuvieron 20 libras de ganancias y se decidió entonces⁴⁹ contratar a Francisco Cambras de Talayuela para que trajera madera a la *cofradía*.⁵⁰

Para una correcta organización del proceso, se nombra a un maestro para llevar el *contralibro*, que debía estar presente en todos los trámites e incluir las anotaciones de las entradas y salidas de madera con sus precios, así como si se trataba de “*tablas, chanvias, polaynas, tirantes y bigas*”.⁵¹ Se nombró, además, un grupo de tres

⁴⁵ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.035. En el documento las cifras no corresponden a la suma correcta.

⁴⁶ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1.150.

⁴⁷ *Eletos y Probombres* son cargos institucionales internos al gremio.

⁴⁸ ARV, Gremios, caja 622, núm. 445.

⁴⁹ ARV, Gremios, caja 622, núm. 450.

⁵⁰ Se utiliza aquí esta palabra con el sentido de casa gremial.

⁵¹ ARV, Gremios, caja 622, núm. 450.

carpinteros que se ocuparía de comprar y llevar a la *cofradía* las maderas, también en pequeños lotes. Gabriel Hernández, *Andador del oficio*,⁵² que se ocuparía de vender la madera a los particulares del gremio, tendría que dar cuenta cada domingo a otros dos maestros que depositarían las cantidades recibidas en el arca de la cofradía, en presencia, obviamente, del maestro de contralibro. Los cargos en la administración de la madera se renovaban anualmente, al menos a partir de 1712.

En abril de 1712,⁵³ cuando ya se estaba esperando la nueva maderada, todavía quedaban en la orilla del río restos de la anterior, por lo que se propuso encontrar alguien que comprase esta madera residual y de baja calidad a un precio moderado.

Desde aquel momento en adelante se sucedieron los contratos y acuerdos que el gremio, y en especial los compradores de madera y el maestro de contralibro, acordarían con particulares para que les trajeran madera.

Por ejemplo, en 1712⁵⁴ Francisco e Ignacio Crespo, labradores de Tuéjar, y Pedro Bob, carpintero de Valencia, se comprometieron a traer madera en carretas a partir del siguiente mes de octubre. En el contrato se establecieron los siguientes precios:

Tabla 1.2. Precios de las piezas de madera en el contrato de acarreo y entrega de 1712.

Piezas de madera	Precio
tablas de 14 palmos	7 sueldos
vigas de 18 palmos	1 libra 4 sueldos
vigas de 20 palmos	1 libra 8 sueldos
vigas de 22 palmos	1 libra 12 sueldos
vigas de 24 palmos	2 libras
vigas de 26 palmos	2 libras 2 sueldos
vigas de 30 palmos	2 libras 14 sueldos

Tabla 1.3. Precios de las piezas de madera en el contrato de entrega de 1713.

Número de piezas	Tamaño	Precio
31 tablas	9 palmos	3 sueldos y 2 dineros
229 tablas	12 palmos	6 sueldos
28 tablas	14 palmos	7 sueldos
19 tablas	21 palmos	10 sueldos y ½ dinero
42 tablas	<i>de soles</i>	5 sueldos
33 tirantes	21 palmos	7 sueldos
80 tirantes	21 palmos	10 sueldos y 6 dineros
20 vigas	24 palmos	19 sueldos
35 chavias	12 palmos	4 sueldos
119 chanvias	14 palmos	4 sueldos y 8 dineros
8 chavarias	21 palmos	7 sueldos

⁵² El *Andador* es la persona que avisaba a los maestros cuando se convocaba una Junta; tenía además a su cuidado la casa gremial, ya que vivía en ella. Gabriel Hernández ocupó este cargo hasta 1725, cuando le sucedió Juan Fernández, con un salario de 25 libras cada año (ARV, Gremios, caja 707, núm. 1651). Ya en 1732 la tarea pasó a Joseph Puchol, y en 1741 a Pedro Herrero.

⁵³ ARV, Gremios, caja 622, núm. 449.

⁵⁴ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1.564.

Los comerciantes se comprometieron a traer madera y ajustar las cuentas cada cuatro meses, obteniendo un adelanto de 80 libras. Se trataba de un contrato muy flexible, ya que podía revocarse unilateralmente.

Un año después⁵⁵ de la creación de la nueva estructura de la administración de la madera, se tiene que, de las 300 libras invertidas en compra de madera, se obtiene un rendimiento de 391 libra 9 sueldos y 6 dineros entre dinero líquido y valor de la madera que restante. De esta cantidad, 252 libras y 15 sueldos eran en materia prima.

En febrero de 1721,⁵⁶ el clavario propuso aumentar el salario de los administradores de la madera de pino. Para alcanzar el objetivo de obtener mayor beneficio para el gremio se sugirió aumentar el precio al que se vendía la madera. Además, fueron nombrados por primera vez unos *Eletos* para la administración de la madera de pino.

Por otra parte, en el mismo año,⁵⁷ en el momento de hacer cuentas con Gabriel Hernández, vendedor de la madera, se encontraron por un lado grandes beneficios, pero por otra parte constaba que Hernández había fiado muchas partidas de maderas cuyo coste estaba pendiente de recuperar.⁵⁸ Por esta razón fue retirado del cargo y alejado de la cofradía. Los cuartos existentes en la propia cofradía eran para que el nuevo vendedor viviera en ellos, por lo que fue necesario encontrar otra habitación, pagada por el propio gremio, para Hernández, que seguía siendo *Andador* y por tanto tenía derecho a ella.

En 1722⁵⁹ continúan las contrataciones para traer madera a Valencia, comprometiéndose Pedro y Joseph Pérez a traer para el día de San Juan de Junio siguiente ocho cargas de madera de “*tablas, polaynas, chamvias y tirantes*”. En el documento de compromiso se subraya que estas piezas “*se han de reducir unas y otras a tablas de catorce y por un precio de cada una tabla de seys sueldos y dos dineros*”. Esto parece una manera de apreciar la madera que venía con carros. Además, se especifica que el derecho de portal que se pagaba para introducir la madera en la ciudad iba a cargo del gremio.

En 1724⁶⁰ se intenta arrendar otra vez la administración de la madera de pino y nogal para evitar los gastos y salarios que tiene que costear el gremio, pero esta intención no parece concretarse, ya que en 1725⁶¹ vuelven a la antigua fórmula según la cual Juan Fernández, recientemente nombrado *Andador* del gremio, hacía también las funciones de vendedor de la madera de pino y nogal. Se le entregaron 30 libras y 6 sueldos de madera de pino y 41 libras y 13 sueldos de madera de nogal acopiados en ese momento en la cofradía.

Las condiciones no eran diferentes de las de 1711, debiendo dar cuenta y entregar las ganancias cada domingo y contar la madera cada mes. A parte del libro que tenían los administradores, en este acuerdo existía un cuaderno en posesión del mismo Fernández para apuntar las ventas. Pero el salario que percibiría Fernández era menor del que en 1709 percibía Thomas Rovira: el primero ganaba solamente 3 sueldos por cada libra ganada frente a los 4 sueldos del segundo en el caso de la madera de pino, pero Fernández tenía también una comisión de 7 dineros por cada libra de madera de nogal.

⁵⁵ ARV, Gremios, caja 622, núm. 451.

⁵⁶ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.617.

⁵⁷ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.609.

⁵⁸ ARV, Gremios, caja 623, núm. 461.

⁵⁹ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.629.

⁶⁰ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.648.

⁶¹ ARV, Gremios, caja 623, núm. 463.

Tabla 1.4. Administración de la madera de pino.

Año	Eletos	Administradores y Compradores	Contralibro	Vendedores	Receptores de cuentas	Dinero invertido
1708-1709 ⁶²		Thomas Rovira				
1712 ⁶³ desde julio		Vicente Rodrigo Valero Sacanelles Joseph Asensi mayor	Francisco Carbonell mayor y posteriormente Andrés Carbonell	Gabriel Hernández	Francisco Esteve Bautista Noguera	
1714				Bautista Noguera ⁶⁴		
1715 ⁶⁵		Gregorio Domingo Josph Miralles Luys Coral	Thomas Paradis	Bautista Noguera ⁶⁶		
1716 ⁶⁷		Vicente Martínez Vitoriano Castillo Bautista Gascó	Joseph Asensi			
1719 ⁶⁸				Francisco Bernabeu		310L 14 s
1721 ⁶⁹	Vicente Martínez Vitoriano Castillo Juan Arnau	Francisco Gostans Bautista Artieda Pedro Sacanelles	Joseph Asensi mayor	Gabriel Hernández		
1722 ⁷⁰		Pedro Sacanelles Pedro Mathías				
1723 ⁷¹		Andrés Carbonell menor Vicente Mallant Josph Miralles				
1724 ⁷²		Antonio Noguera Joseph Ximeno Vicente Mallant				1070L 7s 6
1725 ⁷³				Juan Fernández		

Tabla 1.5. Administración de la madera de nogal

Año	Administradores y Compradores
1715 ⁷⁴	Vicente Rodrigo, Vitoriano Castillo y Joseph Asensi mayor
1716 ⁷⁵	Manuel Baldirá, Domingo Álvarez y Joseph Estri
1717 ⁷⁶	Joseph Soler, Vicente Martínez y Manuel Badia

⁶² ARV, Gremios, caja 622, núm. 445.⁶³ ARV, Gremios, caja 622, núm. 450.⁶⁴ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1.579.⁶⁵ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1.578.⁶⁶ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1.579.⁶⁷ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.584.⁶⁸ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.623.⁶⁹ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.617.⁷⁰ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.629.⁷¹ ARV, Gremios, caja 623, núm. 462.⁷² ARV, Gremios, caja 623, núm. 462.⁷³ ARV, Gremios, caja 623, núm. 463.⁷⁴ ARV, Gremios, caja 706, núm. 1.578.⁷⁵ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.584.⁷⁶ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.593.

1.2.5. Subcontrata de la administración de la madera de pino y nogal a maestros carpinteros

Finalmente, a partir de 1726,⁷⁷ el gremio subcontrató de nuevo la administración de la madera a Joseph Miralles durante los siguientes seis años al precio de 94 libras 15 sueldos y 10 dineros por cada año, manteniendo para sus funciones solamente el cuarto de arriba en la casa de la cofradía, ya que el de abajo se debía ceder al *Andador* del gremio para que allí habitase.

Los capítulos de la subcontrata⁷⁸ eran parecidos a los del anterior acuerdo con Fernández.

En 1732,⁷⁹ al subcontratar la administración a Bautista Docet, se le entregó el valor de 400 libras, de las cuales 104 libras y un sueldo eran en madera que había de devolver al final de su contrata.

En enero de 1732⁸⁰ se decide construir un cobertizo para depositar allí la madera, porque en los últimos tiempos la capilla se había convertido indecorosamente en almacén. La *porchada* se hallaría en el huerto de la casa gremial y tendría una longitud de 105 palmos o más, una anchura de 30 palmos y una cubierta inclinada de 30 palmos de alto en su punto más elevado (esto es, en la parte que da a la calle) y 21 en palmos de altura hacia el interior. Esta construcción se encontraba a espaldas de la cofradía, en la plazuela de las Bochas.⁸¹

A partir de mediados de siglo, en vez de hablar de la subcontrata del abastecimiento de madera, aparecen en los documentos los acuerdos para arrendar *el almacén* que se encontraba en la misma casa cofradía y que posiblemente correspondía a la *porchada* antedicha.

Parece haber un vacío en los documentos hasta el 1754⁸² cuando vuelve a cambiar el sistema de arriendo del almacén, ya que en ese año es el clavario Francisco Baura quien administraba la madera, decidiéndose asignarle por ello un salario.

La situación parece empeorar cuando en 1763⁸³ el almacén se queda vacío y sin surtimiento de madera hasta el punto que se consideró, y luego rechazó, la posibilidad de alquilarlo a algunos mercaderes para que guardaran trigo, tras haberlo acondicionado con tablones en el suelo. Se determinó entonces arrendar el almacén durante cuatro años, y que quedara prohibido introducir otro género en él que no fuera madera. Esta condición seguirá repitiéndose en las deliberaciones sucesivas, especificando también posteriormente⁸⁴ que, para no crear conflictos, la habitación del *Macipe*⁸⁵ debía estar separada de la del arrendatario, a la cual se le añadiría una cocina. Parece que consiguieron un arrendador⁸⁶ al año siguiente cuyo contrato acabaría en San Juan de Junio de 1768.

Sólo durante el arriendo siguiente,⁸⁷ que acababa en octubre 1774, se arrendaron junto con el almacén los derechos a cobrar las *tachas*, es decir que el maestro podía cobrar para sí mismo 8 dineros por cada libra recaudada.

Continuando con la línea temporal se observa una mengua en el interés por arrendar el almacén de maderas. En 1776⁸⁸ el precio del arriendo ya no es fijo, sino que corresponde a un cuarto de las ganancias. Esto es así en parte porque, si bien antes el gremio adelantaba algunas cantidades para comprar la madera, ahora la

⁷⁷ ARV, Gremios, caja 708, núm. 1.660.

⁷⁸ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.031.

⁷⁹ ARV, Gremios, caja 708, núm. 1.685.

⁸⁰ ARV, Gremios, caja 623, núm. 469.

⁸¹ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.026.

⁸² ARV, Gremios, caja 624, núm. 491.

⁸³ ARV, Gremios, caja 629, núm. 653.

⁸⁴ ARV, Gremios, caja 624, núm. 517.

⁸⁵ Otro término para identificar al *Andador*.

⁸⁶ ARV, Gremios, caja 629, núm. 656.

⁸⁷ ARV, Gremios, caja 629, núm. 660.

⁸⁸ ARV, Gremios, caja 629, núm. 662 y ARV, Gremios, caja 624, núm. 537.

escasez de fondos no lo permitía, siendo los mismos arrendatarios quienes deben procurarse los fondos. Estos arrendatarios garantizaban al gremio al menos el beneficio recibido en el último arriendo, que eran 40 libras anuales, cargando los primeros con los gastos, entre los que se consideraban también los pleitos y escrituras notariales.

En los capítulos del contrato de arriendo se detallaba que se mantenía el almacén a nombre del gremio, ya que con este título se podían lograr algunas ventajas en la compra de la madera. Seguía existiendo, obviamente, un *contralibro* donde se apuntaban las entradas y salidas de madera, pero éste quedaba ahora en manos de un tasador que habría establecido, en presencia de los maestros abastecedores, el precio al que se iba a vender la madera para obtener una moderada utilidad de ella. Este tasador cobraría una octava parte del beneficio. Los abastecedores se comprometían a comprar con su capital las maderas que pudieran conseguir en Castilla o Aragón y traerla por carretas o por el río, haciéndolo siempre en nombre del gremio. La necesidad de desembolsar el capital inicial provocó que se juntaran cinco carpinteros, y no sólo uno como en los anteriores arriendos. Ellos nombrarían un maestro para que vendiera la madera al que se le comprobarían las cuentas todos los meses. Los arrendatarios se comprometían con este contrato durante cuatro años más cuatro voluntarios.

Tabla 1.6. Arrendatarios del almacén de maderas

Año de comienzo	Arrendatarios	Duración del arriendo	Precio por año
Octubre 1726 ⁸⁹	Joseph Miralles	6 años	94 L 15 s 10
Junio 1732 ⁹⁰	Bautista Docet	4 años	90 L primer año 100 L los otros
Terminaba en junio 1768 ⁹¹	Vicente Fornells	4 ó 5 años	
Terminaba en octubre 1774 ⁹²	Joseph Carranza	4 años	
	Joseph Escrig ⁹³		40 L
Junio 1776 ⁹⁴	Agustín Esteve Ygnacio Arnau Francisco López Joseph Cadena Luis Arnau	4 años obligatorios más 4 voluntarios	Una cuarta parte del beneficio
Navidad 1780 ⁹⁵	Luis Arnau	4 años	90 L 5 s
Diciembre 1785 ⁹⁶	Joseph Cadena el compañía	4 años	90 L 5 s
Noviembre de 1812 ⁹⁷	Antoni Palavecino	6 años	46 L
Diciembre 1824 ⁹⁸	Manuel Andreu	4 años	46 L

⁸⁹ ARV, Gremios, caja 708, núm. 1.660.

⁹⁰ ARV, Gremios, caja 708, núm. 1.685.

⁹¹ ARV, Gremios, caja 629, núm. 656.

⁹² ARV, Gremios, caja 629, núm. 660.

⁹³ ARV, Gremios, caja 624, núm. 537.

⁹⁴ ARV, Gremios, caja 624, núm. 537.

⁹⁵ ARV, Gremios, caja 629, núm. 666.

⁹⁶ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.023.

⁹⁷ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.026.

⁹⁸ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.027.

Al final de los primeros cuatro años, en 1780,⁹⁹ ya habían surgido problemas y se había abierto un pleito porque los arrendatarios no habían cumplido al no entregar la parte de ganancias que correspondía al gremio. Para evitar gastos prolongados, el clavario decidió cerrar la cuestión con una entrega al gremio por parte de esos maestros de 50 libras. Además,¹⁰⁰ se les conceden, tras los primeros cuatro años obligatorios de la contrata, otros seis meses para vender la madera que en ese momento se encontraba en el almacén, en consideración a que los arrendatarios no querían continuar durante los otros cuatro años opcionales.

En este punto¹⁰¹ es Luis Arnau, unos de los cinco arrendatarios anteriores, quien se compromete por los siguientes cuatro años, volviendo a la estructura contractual anterior en la que se pagaba al gremio un precio fijo por cada año, en este caso 90 libras y 5 sueldos, precio que se mantendrá también durante la contrata siguiente,¹⁰² comprometiéndose el maestro a pagar al tasador 25 libras.

Finalmente, a principios del siglo XIX¹⁰³ el coste del arriendo se había convertido en la mitad de lo que se pagaba anteriormente y las cláusulas contractuales se concentran en la prohibición de subarrendar a otros y tener que conservar en buen estado el edificio del almacén.

Así se concluye un siglo de compraventa de madera por parte del gremio de carpinteros de Valencia a lo largo del cual las formas de gestión fueron diferentes. El gremio pasó de la subcontrata del transporte y compraventa de la madera a maestros carpinteros del propio gremio a la gestión directa de la madera por su parte. En los documentos destaca una progresiva complicación del comercio de madera que se refleja en un menor interés en llevarlo a cabo, debido posiblemente al empeoramiento de las condiciones económicas de los acuerdos. En los mismos documentos se vislumbra también otro aspecto de la organización del gremio como por ejemplo la construcción del cobertizo para madera o la necesidad de disponer habitaciones en la propia casa gremial para que individuos con funciones específicas dentro del gremio pudieran vivir en ellas. Todo ello refleja un continuo cambio y ajuste de los acuerdos entre el gremio y sus maestros carpinteros.

⁹⁹ ARV, Gremios, caja 624, núm. 540.

¹⁰⁰ ARV, Gremios, caja 629, núm. 664.

¹⁰¹ ARV, Gremios, caja 629, núm. 666 y ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.021.

¹⁰² ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.023.

¹⁰³ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.026 y ARV, Gremios, caja 645, núm. 1.027.



2. TRANSPORTE DE LA MADERA LOCAL

- 2.1. El transporte de la madera y la gestión de los bosques
 - 2.1.1. *Antecedentes*
 - 2.1.2. *Los montes y la jurisdicción de la marina*
- 2.2. Extracción de la madera
 - 2.2.1. *Procedencia de la madera*
 - 2.2.2. *El corte de la madera*
- 2.3. La conducción de la madera
 - 2.3.1. *Los embarcaderos*
 - 2.3.2. *El recorrido de la madera por el río Turia*
- 2.4. Los gancheros
 - 2.4.1. *Organización de los Gancheros*
 - 2.4.2. *Número de gancheros empleados en las operaciones*
 - 2.4.3. *Los adobos*
- 2.5. Primer tramo del recorrido de los montes a la vega
 - 2.5.1. *Los trámites en los montes*
 - 2.5.2. *Permisos para el paso de los azudes*
 - 2.5.3. *Transportistas vs. Acequeros*
- 2.6. Cuestiones relacionadas con el transporte
 - 2.6.1. *Épocas para el transporte*
 - 2.6.2. *Riadas*
 - 2.6.3. *Desavenencias entre transportistas*
- 2.7. La llegada a Valencia
 - 2.7.1. *La estructura de los documentos*
 - 2.7.2. *Detalles del reconocimiento y extracción*
 - 2.7.3. *Los bancos en el margen derecho del río*
- 2.8. El marcado de la madera y los *marqueadores*
 - 2.8.1. *Encuadramiento del marcado*
 - 2.8.2. *El marco valenciano de la madera*

2.1. El transporte de la madera y la gestión de los bosques¹

2.1.1. Antecedentes

La conducción de maderas por los ríos era una práctica que se realizaba ya en los tiempos de los árabes como lo testimonia al-Idrisi, geógrafo y cartógrafo hispanomusulmán que, alrededor de 1150 d. C., viajó por Al-Andalus hasta llegar a tierras valencianas. En sus relatos, de estilo telegráfico, apunta que: “Cuenca está situada cerca de un estanque artificial y rodeada de murallas, pero sin arrabales. Los tapices de lana que se hacen allí son de excelente calidad. De Cuenca a Quezala, al oriente, tres jornadas. Este último lugar está fortificado y construido al otro lado de las montañas, donde crecen innumerables pinos. Se cortan árboles y se les hace descender por agua hasta Denia y Valencia. En efecto estas maderas van por el río de Quezala hasta Alzira y desde allí al fuerte de Cullera, desde donde descienden al mar; enseguida se las embarca para Denia donde son empleadas en la construcción de navíos o bien, si son gruesos, para Valencia, donde sirven para la edificación”.² Los comentadores creen que Quezala era un asentamiento en la orilla del río Cabriel y que dio nombre al mismo río.

Tras la Reconquista, se puede seguir el rastro de la conducción de maderas en el privilegio que Jaime I concede el 30 de enero de 1268 en Alcira, por el cual cualquier persona podía transportar libremente madera a la ciudad de Valencia a través de los ríos Guadalaviar y Júcar, o por cualquier otro lugar, sin estar obligado a abonar ningún peaje o tasa. Los pueblos ribereños, según esta norma, no podían exigir a los madereros ningún derecho por el paso de las maderas, pero siguieron intentándolo a lo largo de los siglos.

Los problemas no se hicieron esperar, ya que el 1 de junio de 1314 Jaime II ordenó que se dejaran pasar las maderas que, embarcadas por el río Guadalaviar con destino Valencia, habían sido detenidas en el lugar de Chelva. Por otra parte, el 1 de mayo de 1321, en el lugar de Cofrentes, se estaba exigiendo diezmo y peaje por el paso de la madera que se conducía desde los montes de Castilla por los ríos Cabriel y Júcar. Enterado de ello desde Barcelona, el 10 noviembre 1360 Pedro II volvió a reforzar el privilegio anterior, declarando que las maderas que se conducían por el río Mijares o por cualquier otro no debían pagar derecho alguno a los dueños de los pueblos por cuyos términos transitasen, sino que éstos sólo podían obtener la satisfacción por los daños producidos, expensas e intereses causados.

Las cautelas no sirvieron de mucho, ya que episodios de cobros indebidos de peajes se siguieron repitiendo durante siglos. En 1414 se encuentra otro ejemplo³ documentado de maderas embargadas, en este caso en el *loch de Chestalgar*,⁴ aduciendo que la madera no era de ciudadanos valencianos, pero también en este caso se confirmaron los privilegios antiguos. El alcalde del pueblo respondió que había hecho como los otros pueblos y se excusó diciendo que había pedido a los transportistas que jurasen que la madera fuera de la *franqueza de Valencia* y que ellos no quisieron. Todavía en 1844⁵ se descubre cómo, al pasar por el pueblo de Domeño, el alcalde y el secretario estuvieron cobrando durante cuatro años entre 60 y 80 reales por el derecho de tránsito de las maderas. En ese caso, la autoridad afirmó que lo único que tenían derecho a cobrar era una cantidad para el perito albañil que tenía que hacer los reconocimientos del puente de Canes. Lo curioso de este suceso es que fue el nuevo y honesto secretario del pueblo quien se negó a percibir su parte por considerar que la totalidad de ese cobro indebido debía redundar en beneficio para todo el pueblo.

¹ Parte de la información utilizada en la elaboración de todo el Capítulo 2 ha sido extraída de: Diodato, María, *Río abajo: la madera, de los pinares de la sierra a la ciudad de Valencia*, tesina final para el Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico de la Universitat Politècnica de València, 2009.

² García Mercadal, José, *Viajes de Extranjeros por España y Portugal*, Tomos III, Aguilar, Madrid 1952, Tomo I, Cap. III, p. 196.

³ AMV, Lletres misives, g³ - 14, p. 21r y sucesivas.

⁴ Pueblo de Gestalgar.

⁵ ADP, Fomento, Aguas, E- 3.1, caja 184, exp. 815.

Pronto también empezaron las diferencias entre maderistas y acequeros, exasperadas en caso de escasez de agua. Estas diferencias se materializaron en el privilegio concedido por el Rey don Juan de Navarra, quien, el 8 de enero de 1433, prohibió la conducción de madera en el río Mijares más allá de las presas que habían construido los pueblos de Castellón, Burriana y Almasora. Los acequeros habían hecho una reclamación a causa de los perjuicios y daños que podía causar la madera y leña que Pedro de la Spasa y Sancho Canou conducían. La pena por no respetar el mandamiento habría sido de 1.000 florines de oro.



Figura 2.01. Detalle de la navegación de la madera por el Júcar: maderos flotando en el río, piezas *encambradas* en la orilla, la ciudad de Cuenca en el segundo plano. Extracto de un dibujo de Anton Van den Wyngaerde, 1565. (*Ciudades del Siglo de Oro...* 1986)

2.1.2. Los montes y la jurisdicción de la marina

En épocas antiguas la importancia socioeconómica de los bosques y de la madera era debida a la dependencia total de algunos productos forestales que se utilizaban en las construcciones, en el mobiliario, en la fabricación de navíos, en la producción de carbón y, finalmente, en la alimentación de hornos de cal, de pan etc.

La mayoría de los bosques eran de propiedad pública, comunal o real, y para la tala de los árboles era necesaria una licencia especial. Por lo que concierne a los bosques privados, su regulación era más controvertida, porque en estos pinares los árboles podían ser vendidos libremente.

El aprovechamiento de los montes se ha realizado a lo largo de los siglos pasados de varias formas. En primer lugar, explotaban los bosques para la recogida de frutos como la bellota o las nueces. Luego se aprovechaba el corte del *monte bajo*, es decir, los matorrales y las ramas más baja de los árboles, para mantener el funcionamiento de los hornos y para hacer carbón; en este caso, la madera que más se cortaba y recogía era la de carrasca. Por último, la tala de los que eran árboles maderables abastecía la construcción de edificios y la fabricación de navíos, así como la producción del mobiliario y las demás ramas de la carpintería.

A partir de la Edad Media, las autoridades reales y gubernamentales intentaron regular los aprovechamientos forestales con prohibiciones o condiciones, como se puede ver en algunas *cartas pueblas* y en los *Llibres de Privilegis y Llibres d'Establiments*. La continua repetición a lo largo de los siglos de provisiones que intentan

conservar y preservar los bosques para poner remedio a su estado ruinoso indica que las talas fraudulentas estaban a la orden del día y que existía una clara contraposición entre la sensibilidad de los gobernantes por un lado y el descuido y la necesidad de aprovechamiento de los lugareños por el otro.

El mayor enemigo de la floridez de los montes era entonces la presión del hombre, causada por el aumento demográfico. Se sumaban a esto las necesidades de la agricultura y de la ganadería que buscaban también, a través de incendios provocados, la roturación de los bosques y la formación de bancales.

En los siglos XVIII y XIX aumentó la demanda de materias primas para la construcción arquitectónica y sobre todo naval. En 1748, Fernando IV firmó la Ordenanza para la Conservación y Aumento de Montes de Marina, determinando que los montes y los pueblos hasta 6 lenguas de la costa estarían bajo la jurisdicción de la Marina. La zona valenciana correspondía al Intendente de Cartagena. Se despojaba así a las comunidades que residían en los lugares montanos de todos sus derechos históricos y se instauraba un régimen represivo que estaba en manos de los celadores del bosque. Estos celadores, pagados por los propios pueblos, tenían la tarea de vigilar los montes y el poder de sancionar a los contraventores con multas.

A partir de esa época existieron paralelamente dos actitudes contrapuestas. Por una parte se profundizó en el conocimiento de los bosques a través de visitas y recuentos de árboles maderables y se plantaron las bases para las siguientes repoblaciones y plantíos. Estas medidas conservativas tenían la finalidad de encontrar las mejores zonas de aprovechamiento y poder sostener las exigencias de la Marina. Por otra parte, un considerable número de talas empobrecieron los montes.

La administración de la Marina fue muy criticada por los ilustrados porque no respondía a principios racionales; por ejemplo el naturalista Antonio José Cavanilles atacó duramente la legislación y las ordenanzas de la Marina.

La situación empeoró notablemente con las desamortizaciones del siglo XIX. Las propiedades forestales del clero y de los Ayuntamientos fueron colocadas en el libre mercado y vendidas a particulares. Las consecuencias fueron desastrosas por las talas que se llevaron a cabo.

La real orden del 24 de febrero de 1838 pasó a considerar como montes del Estado todos los que antes eran *realengos y baldíos*,⁶ los que estaban sujetos a la jurisdicción de la marina y los montes comunales, cuya propiedad por parte de los Ayuntamientos no podía ser acreditada documentalmente, empezando así el proceso de desamortización. Los resultados de esta política pudieron ser paliados gracias a la fundación de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes de Madrid en 1846 y a la creación del Cuerpo de Ingenieros de Montes en 1854. Esto supuso un giro hacia el mejor conocimiento y gestión de los bosques. Estos ingenieros empezaron a clasificar los montes a efectos de las leyes de desamortización, y mediante un Real Decreto de 1862 se les encargó la redacción de un Catálogo de Montes de Utilidad Pública que quedaban al margen de la desamortización. En este catálogo, afortunadamente, aparecían muchos de los montes de Rincón de Ademuz que se salvaron de esta adversidad.

⁶ Montes públicos no pertenecientes a la autoridad comunal.

2.2. Extracción de la madera

2.2.1. Procedencia de la madera

Uno de los objetivos iniciales de la investigación consistía en hallar documentalmente los lugares de procedencia y el tipo de pino de la madera que llegaba a Valencia. Las informaciones recogidas no logran aclarar definitivamente este punto porque sería indispensable investigar sobre las compraventas de madera en los lugares montanos.

Indiscutiblemente, el nombre que más se repite en la bibliografía, así como en los documentos, es el del Marquesado de Moya. El antiguo término comprende actualmente una docena de municipios, el mayor de los cuales es Landete; entre los otros destacan por su relación con el aprovechamiento de la madera el Cubillo, Fuentelespino, Algarra, Henarejos, Garballa o Talayuelas⁷.

La madera de estos pinares debía de ser de gran calidad, puesto que se requería su entrega también a lugares lejanos; por ejemplo, cuando el Rey de Castilla Alfonso XI puso en asedio la plaza de Algeciras en 1342 y, previendo que habría de ser largo, ordenó que se apeasen y transportasen maderas desde Moya hasta Valencia y de allí hasta Algeciras, ya que eran las más adecuadas para construir casas y barracones.⁸ En tiempos antiguos fue librada en Madrid, el 18 de enero de 1597,⁹ la ordenanza para la conservación de los pinares donde se especificaba que nadie podía cortar pinos de madera negral ni rodenos en el término de Moya.

Tabla 2.01. Lugares de procedencia de la madera detallados en la documentación consultada.

Año	Procedencia de la madera
1634 ¹⁰	600 cargas de madera, 50.000 quintales de leña redonda y <i>reboltones</i> del pueblo de Castielfabib
1701 ¹¹	Fuentelespino en el Marquesado de Moya
1702	condado de Fuentes
1765 ¹²	en el pinar de la Peraleja, pertenecientes al Marqués de Ziruela
1766	la Dehesa de Masagosillo en el término de Salvacañete en el Marquesado de Moya, perteneciente a Benito Betancourt Bargas y Montemayor de Madrid
1818 ¹³	permiso para cortar 1.000 pinos en los montes de Castielfabib
1825 ¹⁴	una tala de 1.210 pinos en los montes de Castielfabib
1845 ¹⁵	maderas procedentes de Valdemoro de la Sierra
1848 ¹⁶	cortar y vender 1.000 pinos negrales de su Dehesa de Bercolón en el término de Tuéjar

⁷ Piqueras Haba, Juan, Sanchis Deusa, Carmen, 'El transporte fluvial de madera en España, Geografía histórica' en *Cuadernos de Geografía*, 69/70, Universitat de València, Valencia 2001, p. 150.

⁸ Menéndez Pidal, R., *Historia de España (1970)*, Tomo VIII, p. 411, citado por Rubio Herrero, Samuel, *Montes y ganaderos de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del rincón, Ademuz 2006, p. 21.

⁹ Documento citado por Rubio Herrero, Samuel, *Montes y ganaderos de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del rincón, Ademuz 2006, p. 26.

¹⁰ ARV, Manaments y Empares, 1634, 1.4, m.34, f 42v.r.45v, citado por Rubio Herrero, Samuel, *Montes y ganaderos de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del rincón, Ademuz 2006, p. 34.

¹¹ ARV, Gremios, caja 645, núm. 1028.

¹² AMV, Tribunal de Comercio, caja 2, exp. 12.

¹³ APR, Madrid, Bailía de Valencia, caja 7090, exp. 293, citado por Rubio Herrero, Samuel, *Montes y ganaderos de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del rincón, Ademuz 2006, p. 57

¹⁴ APR, Madrid, Bailía de Valencia, caja 7090, exp. 358, citado por Rubio Herrero, Samuel, *Montes y ganaderos de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del rincón, Ademuz 2006, p. 58

¹⁵ ADP, Fomento, Montes, expedientes generales, E- 4.1, caja 10, exp. 322.

¹⁶ ADP, Fomento, Montes, expedientes generales, E- 4.1, caja 19, exp. 684.

Los bosques de la zona debieron de mantenerse bastante protegidos a lo largo de los siglos, posiblemente por la natural dificultad de acceso, porque en 1738 se encontraban en el monte llamado Blamías, de propiedad del Marqués de Moya, 40.000 pinos de madera que debían ser transportados hasta el embarcadero de La Olmeda, en Santa Cruz de Moya, para luego llegar hasta Valencia.

En el mismo año José Maltés realizó la visita¹⁷ a los pinares del Marquesado de Moya y al valle de Cofrentes pasando por el Cubillo, donde contó 2.000 árboles, Fuenteespino, donde contó 3.000, y Moya, donde contó 50.000

Por otra parte, no era el Marquesado de Moya el único lugar de proveniencia de los pinos; también se cortaban en las sierras alrededor de Ademuz, y aún más en montes aragoneses. Según J. Navarro Reverter,¹⁸ las maderas que pasaban por el Turia procedían de los pinares de Valdemeca, Moya, Albarracín, Molinches y San Martín. Otros lugares citados son el monte Calderón en la sierra de Javalambre, cerca de la Puebla de San Miguel, el paraje de la Palomareja en el término de Castielfabib, el monte Romeroso cerca de Casas Bajas, los montes Pinar Llano y Carrascalejo de Ademuz, el pinar y carrascal de Vallanca y la Dehesa de Altamira.

2.2.2. El corte de la madera

El proceso de obtención de la madera empezaba en los pinares y en las sierras, donde acontecía la compraventa de los árboles. Las modalidades según las que se realizaban los trámites serían parecidas a lo que ocurría en los montes de la cuenca del río Segura,¹⁹ donde las gestiones podían seguir tres variantes diferentes. La primera se llamaba *de monte rematado* o *por redondas*. Es la más antigua y consistía en la venta de la madera por extensión, pudiendo talar todo los árboles en una determinada área, lo que llevaba a la desaparición del bosque y a la exposición al peligro de incendios. Se utilizaba esta modalidad con el fin de reconvertir el monte en campos de cultivo. La segunda modalidad era por dimensiones: se incluía en el contrato un tamaño determinado de árboles a cortar que el comprador debía medir. La tercera modalidad era *por hierros* o *marcas*. Era parecida a la anterior porque el dueño o los guardas forestales marcaban sólo aquellos árboles que se podían cortar.

La solución de marcar los árboles que se debían apear era la más difundida en los siglos XVIII y XIX, señalándose los árboles a talar con una descortezadura en el tronco y otra en una raíz.

El corte de la madera se hacía en invierno, en los meses de diciembre y enero y con luna menguante, porque en esa época los árboles están dormidos y la savia apenas circula por su médula y canales.

El trabajo se realizaba en grupos de dos o tres madereros que cobraban según la cantidad de árboles cortados. Uno sujetaba un destal y apeaba los árboles tras haberles cortado las ramas para que, al caer, no dañasen la vegetación de alrededor. Los otros dos hombres se ocupaban de descortezar, trabajar y cortar longitudinalmente la madera. Para cortar la pieza se apoyaba un extremo del tronco en un caballete dejándolo inclinado y se pasaba la sierra transversalmente.

¹⁷ Ferrer Pérez, Vicente, *Los montes valencianos al final del Antiguo Régimen: política forestal y aprovechamiento de la cubierta vegetal*, tesis doctoral dirigida por Joan F. Mateu Bellés, Universitat de València, Departament de Geografia, València 2000, p. 315.

¹⁸ Navarro Reverter, Juan, "Transportes fluviales" en *Revista Forestal económica y agrícola*, Tomo V, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, Madrid 1872, pp. 86-124.

¹⁹ Mañas Guspi, J., "Las cortas de pinos y las "Conducciones" en la cuenca del río Segura" en *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, Vol XL, 1898, p. 80, citado en Piqueras Haba, Juan, Sanchis Deusa, Carme, "El transporte fluvial de madera en España, Geografía histórica" en *Cuadernos de Geografía*, 69/70, Universitat de València, Valencia 2001, p. 131.

Los lugares de tala solían ser bastante inaccesibles, por lo que se utilizaban bueyes, mulos o caballerías para arrastrar los maderos hasta un lugar donde podían llegar las carretas, para lo que se clavaba un perno en un extremo de los troncos y se enganchaba a unas cadenas sujetas al yugo de los animales. Esta técnica es parecida a la que se empleaba para el desembarque de la madera en Valencia, para subir las piezas, a través de rampas, desde el nivel del río hasta el camino superior. En este caso era posible arrastrar más piezas a la vez, mientras que la falta de espacio en los montes obligaba a hacer muchos viajes. Muchos topónimos reflejan el trabajo de transporte de los troncos con caballerías, como el Camino de la Madera en Torrebaja o el Collado de las Vigas en Santa Cruz de Moya. El transporte seguía entonces en carretas que, a través de tortuosos caminos de monte, llegaban hasta los *aguaderos*²⁰ donde se apilaba, o, según la jerga, se *encambraba*.

La madera que se cortaba en las serranías de Cuenca necesitaba tres o cuatro días de acarreo hasta llegar al *aguadero* de Moya.²¹ También para llegar a los demás *aguaderos* se transportaban las piezas por tierra durante 10 o 15 leguas para luego empezar el trayecto por el río que las conducía, flotando en el agua, hasta Valencia, aproximadamente a 25 leguas (105 km) de distancia.

Las maderas podían llegar directamente a las *cambras*²² del aguadero o a unos lugares intermedios, pero en todo caso necesitaban tiempo para secarse. Se apilaban entonces los troncos encima de unas cuñas o de sus propias ramas para que no estuvieran en contacto con el suelo y se humedecieran. El tiempo de espera, aproximadamente de un año, era necesario para el secado de las piezas que así habrían flotado mejor y, finalmente, habrían sido más resistentes. Para hacer que el secado fuera uniforme se daban varias vueltas a cada madero y a finales del verano se llevaban a las orillas del río, donde se volvían a apilar para que, a finales del otoño, los gancheros las embarcasen. El tiempo que la madera permanecía en el agua durante su transporte era beneficioso para su conservación porque la acción disolvente del agua reduce los componentes albuminoideos de la savia, que son los que causan su descomposición. Aunque el efecto de este beneficio era reducido porque los tres meses de navegación eran pocos para que el agua penetrara en el interior de la madera.

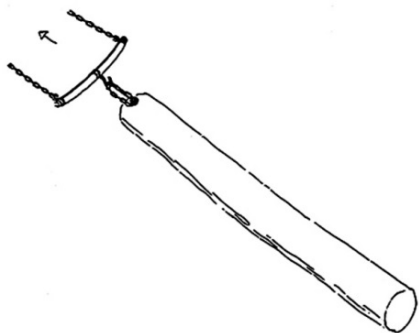


Figura 2.02. Método de arrastre de los troncos con ganchos y cadenas. (AA. VV., *Temas d'etnografia...* 1985, p. 23.)

Figura 2.03. Acarreo de troncos de madera. (Lindo Martínez 2008, p.135)

²⁰ Lugares en la orilla del río donde se embarcaba la madera.

²¹ Alcaine, Vicente, *La vega de Valencia y el río Turia*, imprenta de José Ruiz, Valencia 1867, p. 99.

²² Montones de troncos apilados en la orilla del río.

2.3. La conducción de la madera

2.3.1. Los embarcaderos

Los *embarcaderos* eran lugares a la orilla del río donde se apilaban las maderas para luego introducirlas en el agua y empezar su trayecto; se trataba de amplias zonas planas poco elevadas respecto al nivel del agua, características necesarias para una fácil introducción de los troncos en la corriente.

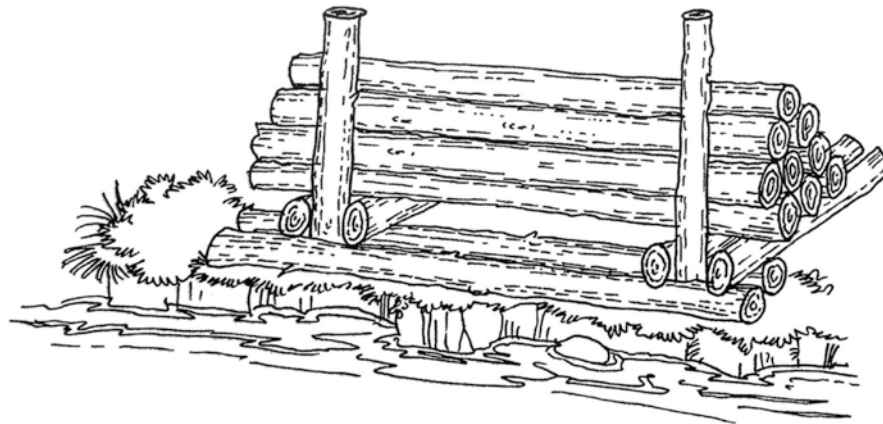


Figura 2.04. Sistema de *encambre* de la madera. (Mileto y Vegas 2008, p. 67)

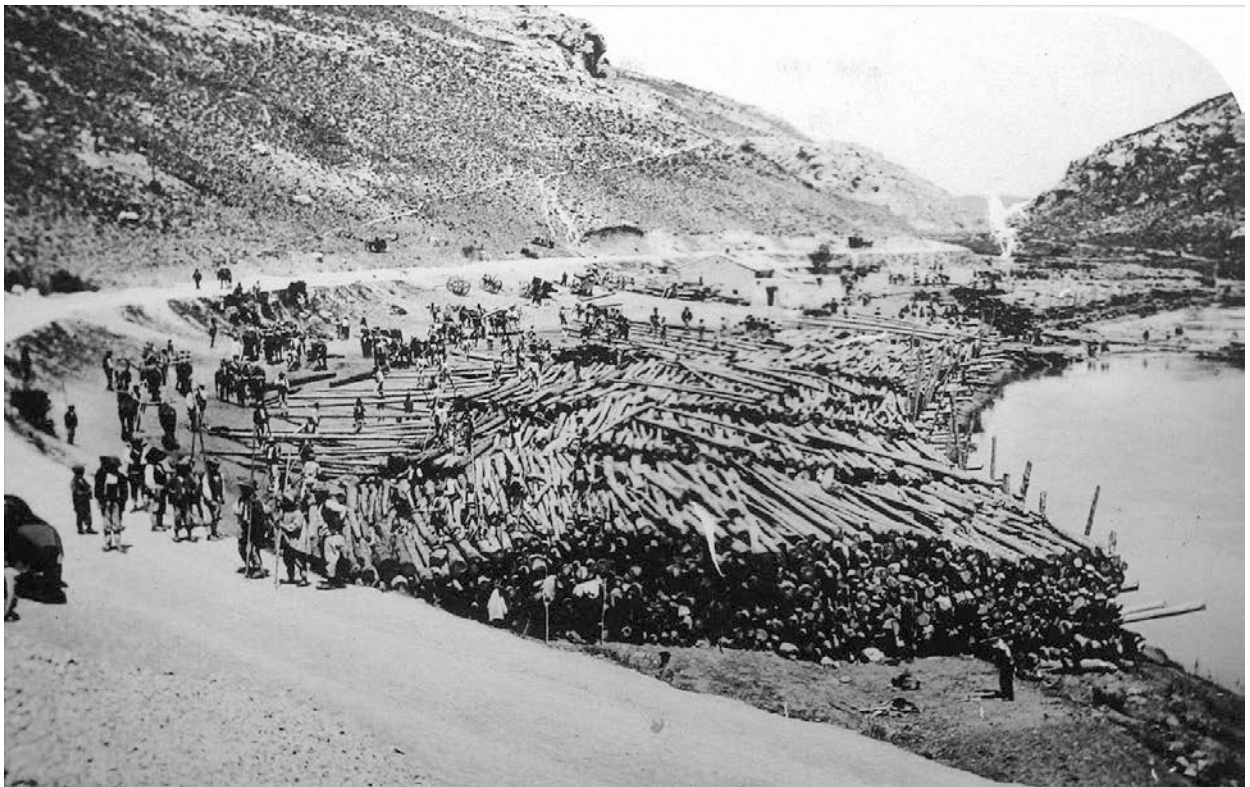


Figura 2.05. *Cambras* de madera cerca de Cuenca. (Lindo Martínez 2008, p.119)

Los *embarcaderos* más al norte se encontraban en el Rincón de Ademuz: en Mas del Jacinto, el Puente de la Palanca en Torrebaja, la Virgen de la Huerta en Ademuz y en Casas Bajas.²³ Pero el principal embarcadero del Turia se hallaba en Santa Cruz de Moya, en la aldea de La Olmeda, como explicaba Vicente Alcaine:

*“Santa Cruz es una población, que después de Ademuz, es el de más importancia de la comarca por los famosos pinares de la Sierra de Moya, enclavada al Sur de este pueblo. Aquí es donde se organizan los grandes embarques de madera que todos los años bajan a la capital de Valencia. La calidad de éstas es inmejorable, pero los montes están ya muy apurados por el poco cuidado que se ha llevado desde la guerra civil en repoblarlos”.*²⁴

Santa Cruz de Moya era el único pueblo castellano sobre el río Turia y siempre fue punto de conflicto entre los dos reinos, ya que a menudo se dificultaba el paso de las maderas que, desde Aragón, se dirigían hacia Valencia, desde la antigüedad hasta el siglo XVIII. Un ejemplo de estos frecuentes problemas son las quejas de unos transportistas que, en 1413, manifestaban que “[...] *en la vila de Moya de gran temps anca se son acostumads es acostumen fer de gran lobateries e saluaties contra nres Ciutadans sobrel passatge q̄s fa dlla fusta q̄ devalla p lo Riu e ve a aquesta Ciutat*”.²⁵

2.3.2. El recorrido de la madera por el río Turia

La conducción de las maderas a través de los ríos es una práctica todavía viva en algunos lugares por su economía. En la antigüedad se practicaba regularmente en España en muchos ríos entre los cuales estaban el Guadalquivir, el Tajo y el Ebro con sus afluentes. En la Comunidad Valenciana, a parte del río Turia y el río Júcar, también el Mijares y el Segura se utilizaban con este propósito.

Muchos autores del pasado²⁶ concordaban al afirmar que el río Turia había sido navegable desde tiempos muy antiguos, ya que en tiempo de los griegos su profundidad debía ser mucho mayor y todavía tras de la reconquista se introducían barcos desde el mar hasta la ciudad.

Hoy día parece increíble que miles de troncos pudiesen flotar por el Turia. Para entender cómo podía ocurrir es necesario considerar que, en la antigüedad, el caudal del río era mayor y las operaciones se realizaban en los meses lluviosos. Además, se conducían solamente piezas sueltas y no se ataban para formar almadías.

Las almadías son balsas formadas por maderos de la misma longitud colocados paralelamente y atados en sus extremos con sogas o cuerdas; son características de los ríos más amplios, como el Ebro, y no es creíble que se empleasen en el Turia, primero porque su caudal era relativamente reducido, pero sobre todo por los numerosos obstáculos que se encontraban a lo largo de su recorrido, puesto que cada vez que se pasara una presa habría sido necesario deshacer y volver a montar las almadías.

La ventaja económica que, a pesar de todos los riesgos y las disputas, empujaba a los tratantes de maderas a seguir con sus comercios es evidente si se considera que en 1764, en los aguaderos de la villa de Ademuz, los dueños de los pinos cortados entregaban su madera a los comerciantes por 10 libras 17 sueldos y 6 dineros por cada carga,²⁷ la mitad del precio al que iban a venderla en Valencia. El precio²⁸ de la madera cuadrada que se vendía en Valencia en el año 1762 variaba entre 21 y 22 libras por carga, y en 1767 el precio se

²³ Piqueras Haba, Juan, Sanchis Deusa, Carme, “El transporte fluvial de madera en España, Geografía histórica” en *Cuadernos de Geografía*, 69/70, Universitat de València, Valencia 2001, p. 151.

²⁴ Alcaine, Vicente, *La vega de Valencia y el río Turia*, imprenta de José Ruiz, Valencia 1867, p. 98.

²⁵ AMV, Lletres misives, g³ – 14, p. 21r y siguientes.

²⁶ Marco Baidal, Jaime, *El Turia y el Hombre Ribereño*, Industria de las Artes Gráficas, Valencia 1960, p. 492.

²⁷ AMV, Tribunal de Comercio, caja 2, exp. 12.

²⁸ AMV, Policia Urbana, caja 1 bis, exp. 211.

mantenía igual. Algunas cargas de mejor calidad se podían vender hasta por 24 libras cada una, y las que tenían una calidad inferior que se vendían a 18 libras o incluso menos. A mediados del siglo XIX²⁹ el precio de cada carga en el monte era de 240 reales, a los cuales se sumaban 100 reales para el apeo y labra, aproximadamente 800 reales por el transporte de la madera por tierra de los montes hasta el aguadero, y, finalmente, 130 reales para el transporte por el río, lo que, comparado con las cifras del transporte por tierra, evidencia lo ventajoso que era este sistema de transporte. Cada carga de madera valía entonces en Valencia 1.270 reales, sin considerar la ganancia que del comerciante y que es el quintuplo de su valor en el monte.

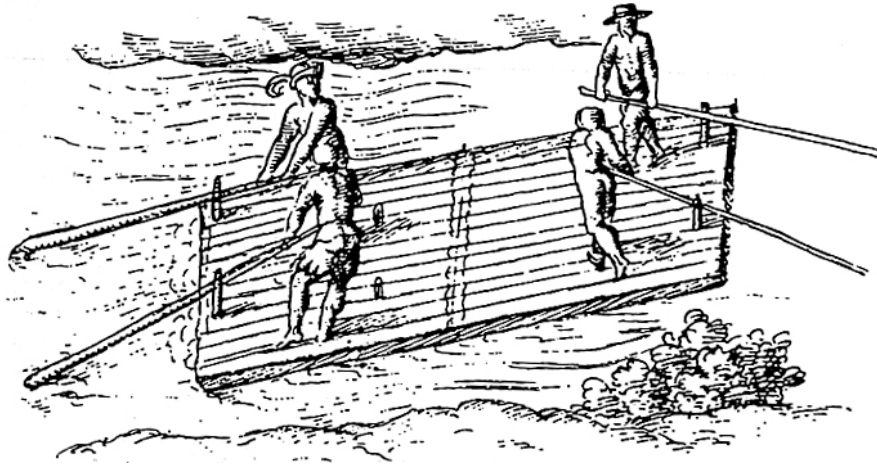


Figura 2.06. Almadía en una representación del siglo XVI. (Pseudo Juanelo Turriano, 1983, p. 448)

Desde los citados embarcaderos empezaba el recorrido de la maderada que tres meses después llegaba a Valencia. Ésta pasaba a través de algunos puntos notables y difíciles que así describe J. Navarro Reverter: “*El primer tropiezo que la remesa halla es el azud de Santa Cruz, donde se echa el primer lecho de tablada. El puente de las Cabras - término de Aras, - los pedrizales que hay entre Tosquilla y Titaguas, la vuelta de la Ródana, el caballo - peñasco que la preocupada imaginación cree ver la forma de aquel solípedo, - el Calderón y la Perilla y otros malos pasos, vencidos siempre con alguno de los adobos descritos, dan variedad al viaje hasta salir de los términos municipales de Chelva y Calles*”.³⁰

Al paso de la madera por el término de Chelva, los transportistas debían pagar la leña que consumían al Duque de Villahermosa, que era el señor territorial de Chelva y de su estado, y en 1819 se embargaron las maderas del empresario Juan Moral de Caravaca por impago.³¹ Es probable que esta condición fuese corriente y aplicada en otros sitios.

Pasado Domeño, el río Turia recibe las aguas del afluente Tuejar y su curso sigue por Loriguilla, girando alrededor de la Carrasquilla para llegar después a Chulilla. Allí los gancheros encargados de la conducción se debían enfrentar al famoso *salto*, un profundo tajo que se abre en la roca y salva casi 200 m de desnivel en 10 metros de longitud con la presencia de peligrosos cantos. Éste era el punto más peligroso de la navegación por el Turia y ya no se podía dirigir la conducción con los ganchos desde la orilla del río, de manera que se dejaban las maderas abandonadas a su suerte. El trabajo se concentraba en la compleja preparación antes del

²⁹ Navarro Reverter, Juan, “Transportes fluviales” en *Revista Forestal económica y agrícola*, Tomo V, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, Madrid 1872, p. 121.

³⁰ Navarro Reverter, Juan, “Transportes fluviales” en *Revista Forestal económica y agrícola*, Tomo V, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, Madrid 1872, p. 117.

³¹ APR, Madrid, Caja 7097, exp. 464 citado por Rubio Herrero, Samuel, *Montes y gancheros de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del Rincón, Ademuz 2006, p. 122.

salto y en hacer pasar las maderas pausadamente. Con estas precauciones eran necesarios de 10 a 15 días³² para pasar este punto.

El riesgo que corrían los gancharos era tal que *“En este lugar, junto a las rocas perpendiculares donde se inicia la angostura estaba la antigua ermita de San José, [construida en 1664 por el proveedor de madera Joseph Vaquero] que casi nadie en la actualidad conoce; todavía se pueden contemplar las ruinas de sus muros, y una entalladura donde debió apoyarse la techumbre junto a una cruz negra pintada en la superficie áspera de la roca, que da testimonio de su preexistencia. A esta ermita acudía el cura a confesar a los gancharos que bajaban con la madera antes de empezar el temido y peligroso viaje por el cañón, cabalgando sobre las balsas y troncos que ellos habitualmente conducían con sus ganchos en medio de la lucha salvaje entre el agua y la piedra de los dos acantilados que forman un callejón de curvas y una masa de agua prensada entre sus muros, que avanza con un ruidoso cortejo de remolinos y espuma”*.³³

A veces los maderos se cruzaban impidiendo el paso de los demás; entonces algún gancharo descendía atado a una cuerda para cortar con el hacha los obstáculos. Estos episodios llamaban la atención a sus contemporáneos, que los describían con estas palabras:

“No pocas veces se cruzan los maderos por la estrechez del paso del cañón; otras se amontonan sobre las que forman una especie de barrera, siendo entonces preciso que algunos hombres baxen á cortar y quitar estorbos, y hallándose los muros cortados a pico, solo queda el recurso de las sogas por donde se descuelga. Practican esta operación arriesgada, y consiguen dar curso a la madera; si bien algunos infelices pagan con la vida, ó arrebatados de la corriente siempre violenta en aquella estrechez, ó heridos de algún madero que se precipita con furia al romper la barrera”.³⁴

“Cuando se embarrancan las maderas abandonadas al azar en este cortado, cuajando su lecho de bloques de grandes dimensiones, forman una represa de agua y de maderos que para descomponerla es necesario infinidad de precauciones: atados los hombres con maromas bajan con el hacha para abrir brecha y desalojar obstáculos, que suelen arrastrar a los operarios, que perecerían si no estuvieran defendidos de antemano; tal es la impetuosidad de la rápida corriente detenida y acumulada por pocos momentos en parajes peligrosos para estas operaciones. Este incidente lo indican los conductores con el salto de las aguas; de dónde viene el nombre vulgar de salto de Chulilla”.³⁵

Este lugar era, posiblemente, la mayor causa de muertes y accidentes entre los trabajadores del sector, pero es oportuno subrayar que se producían muertes también en sitios de menor riesgo por el hecho de que la mayoría de los gancharos no sabía nadar.

El curso de la maderada desde Chulilla hasta Valencia seguía mucho más tranquilo y se veía entorpecido solamente por el paso de los numerosos azudes. Desde tiempos inmemoriales las redes de acequias son utilizadas para regar inmensas zonas de cultivos, razón por la cual se desviaban sus aguas del río a las zonas limítrofes. Según J. Navarro Reverter,³⁶ las derivaciones que constituían el sistema de riegos eran 22 desde Torrebaja hasta Bugarra y otras 16 desde aquel sitio al mar.

³² ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 45, exp. 1211.

³³ Lluçh Garín, L., *Ermitas de la provincia de Valencia*, 1966, p. 503 citado por Samuel Rubio Herrero, *Montes y gancharos de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del rincón, Ademuz 2006, p. 117.

³⁴ Antonio José Cavanilles Palop, *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población Y Frutos de Reino de Valencia*, Imprenta Real, Madrid 1797, Tomo III. p. 57

³⁵ Alcaine, Vicente, *La vega de Valencia y el río Turia*, imprenta de José Ruiz, Valencia 1867. p. 104

³⁶ Navarro Reverter, Juan, “Transportes fluviales” en *Revista Forestal económica y agrícola*, Tomo V, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, Madrid 1872.

La madera que llegaba a Valencia debía pasar por el tercer o cuarto arco del puente de San José empezando a contar a veces desde el llano de la Zaída y a veces desde el lado de la ciudad. Se desembarcaba entre los puentes de San José y de Serranos parando el movimiento de las maderas, girándolas y sacándolas del agua. Se construía con las propias maderas una especie de plano inclinado de 6 u 8 metros de ancho que conectaba las áreas a nivel del agua con la carretera del margen izquierdo donde acaba el pretil del río, se cubría la parte superior con broza y cascotes apisonados para formar una superficie relativamente lisa que servía para arrastrar las piezas, y, finalmente, se clavaba en la cabeza de cada madero un clavo o gancho que, sujeto a cadenas, era arrastrado por un par de mulas que, en un trabajo continuo, subían y bajaban el plano inclinado, dejando las piezas en los respectivos almacenes de manera semejante al acarreo que se hacía en los montes.

El trabajo de extracción que los gancheros realizaban en Valencia era todo un acontecimiento para la ciudadanía que se acercaba curiosa para asistir a este entretenido espectáculo, como relata Gaspar Escolano.

*“Otro beneficio se saca dél [Turia] (por el cual no le está poco reconocida la ciudad de Valencia), que la sirve todo los años de recuerdo perpétuo para la infinita madera de pino que se corta en los pinares de Moya del reino de Castilla, para los menesteres de tan populosa ciudad. Porque siendo imposible sacarla en carretas de aquellos bosques y sierras fragosas, ó por lo menos, de inmensa costa, hasta ponerla en Valencia, mostró la necesidad á los hombres el atajo de rio, con echar los maderos desde lo alto á la corriente dél; y después gobernándolos muchos peones que andan sobre ellos con garfios y palos como quien navega en barcos, y no dejándolos hasta dar vista a los muros mismos de la ciudad, llevados de la corriente, es una de las apacibles vistas que ella tiene el día que toma puerto la madera; porque en la muchedumbre de la chusma y de los pinos cortados que entran, en número de dos mil y tres mil, se representa al vivo una flota de las de Indias, que entra por Guadalquivir. No es de menos solaz la suma diligencia con que luego se entiende en sacarlos del agua y ponerlos por órden en hileras y rimeros tan largos, que del un cabo al otro se pierden de vista. Y es cosa de asombro, que con ser tantos, á pocos meses no queda una astilla dellos; que todos se han labrado y deshecho en servicio de la ciudad”.*³⁷

En las últimas dos décadas del siglo XIX empezaron a reducirse las maderadas por el Turia a causa de la construcción de la estación de trenes de Utiel, donde acababan los pinos procedentes del antiguo Marquesado de Moya. Pero *“Todavía a principios de siglo bajaba la madera por el río Turia hasta Valencia; luego no pasaba ésta de Vilamarchante, desde donde venía en el tren de Liria. Actualmente la construcción del pantano del Generalísimo impide el paso de los troncos, aparte de que es más cómodo y rápido el transporte de ellos por carretera, por medio de los modernos y potentes camiones, evitando así las desgracias que ocurrían en dicho transporte fluvial en y de las cuales se hacía eco Cabanilles, al describir su paso por el estrecho o salto de Chulilla”.*³⁸

Según Teodoro Marquina, ganchero de Priego,³⁹ la de 1943 es oficialmente la última maderada de Cuenca por el río Turia, desapareciendo así una tradición casi milenaria.

Antiguamente, el almacenamiento tenía lugar en la margen derecha del río, y todavía a principios del siglo XIX⁴⁰ se apilaba la madera extramuros, cerca de las puertas de San José y de Serranos, en el lado de la ciudad. El ayuntamiento asignaba cada año un terreno para colocar la madera de cada transportista, a los que a veces se les concedía también el permiso para construir una *casita de medio ladrillo* para vender sus maderas. Posteriormente se trasladó el lugar de almacenaje al margen izquierdo, frente a los puentes de Serranos y de

³⁷ Escolano, Gaspar, *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, tomo II, libro séptimo, Paris Valencia, Valencia 1980, primera edición 1879, p.122.

³⁸ Marco Baidal, Jaime, *El Turia y el Hombre Ribereño*, Industria de las Artes Gráficas, Valencia 1960, p. 494.

³⁹ Lindo Martínez, Jose Luis, *Maderadas y Gancheros*, Junta de comunidades de Castilla - la Mancha, 2008, p.113.

⁴⁰ AMV, Varios Lios de Muros y Valladare y Obra Nueva del Rio, Lio8, oo-10.

San José. Ya en 1831⁴¹ los comerciantes de madera se quejaron porque el Corregidor de la ciudad había ocupado el terreno destinado a las maderas para la construcción de un paseo. Después se siguió depositando la madera en la misma zona. Los documentos relatan que los sitios de desembarque de la madera eran el campo o huerto frente al convento de la Zaidia⁴²; otras veces simplemente describen este lugar como “*el llano de la Zaidia a la entrada del camino de Campanar*” o “*un huerto en el camino de campanar a la salida del puente de San José*” o “*a espaldas de las casas nuevas construidas en el camino di Marchalenes*”. Posiblemente de estos modos se describiera aproximadamente la misma área.



Figura 2.07. Esquina correspondiente al Llano de la Zaidia con las *peñas* de madera del *Plano Geométrico y Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid* levantado y lavado por el coronel d. Vicente montero de Espinosa. (1853). (AA. VV., *Cartografía Histórica...* 2004)



Figura 2.08. Esquina correspondiente al Llano de la Zaidia con las *peñas* de madera del *Proyecto General del Ensanche de la Ciudad de Valencia* formado de orden de su Exmo Ayuntamiento por los arquitectos D. Sebastián Monleón D. Antonino Sancho y D. Timoteo Calvo (1858). (AA. VV., *Cartografía Histórica...* 2004)

⁴¹ APR, Madrid, Bailia, 1834, Caja 7112, exp. 1006, citado por Samuel Rubio Herrero, *Montes y gancheros de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del Rincón, Ademuz 2006, p. 118.

⁴² El monasterio de religiosas cistercienses de la Zaidia fue fundado en 1260 por doña Teresa Gil de Vidaure, a quien algunos historiadores han incluido en el catálogo de las reinas católicas como presunta esposa de Don Jaime el Conquistador. Fue inexplicablemente derribado en 1808, reconstruido nuevamente en 1819, y derribado de nuevo en la década de los años sesenta del siglo pasado. (Fuente: <http://hhvicente.blogspot.com>)

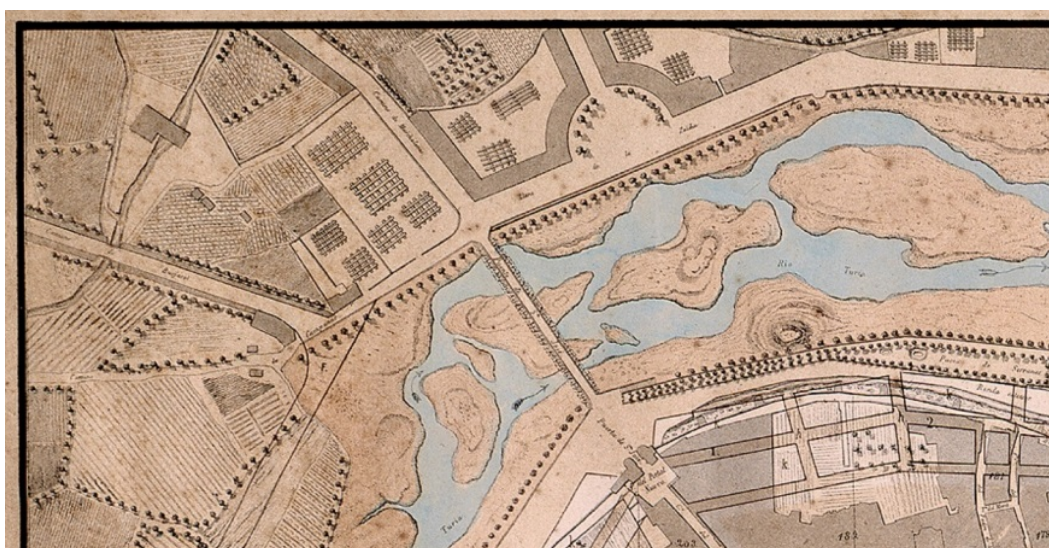


Figura 2.9. Esquina correspondiente al Llano de la Zaidía con las *peañas* de madera del *Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid. Levantado en 1852 por el ingeniero D. Vte. Montero de Espinosa, reducido a la escala de 1 pr. 2.500 y ampliado con las construcciones y alineaciones verificadas desde aquella fecha por el Arquitecto Profesor y Académico de Sn. Carlos, D. Ramon ma. Ximenez grabado por Anto. Pascual y Abad, editor (1860). (AA. VV., Cartografía Histórica... 2004)*

Tabla 2.02. Almacenes de madera en Valencia en 1871⁴³

Propietario	Dirección
Santiago Puchol	Calle de Burjasot, junto al Portal Nuevo
Francisco Cubells	Llano de la Zaidía
Mariano Ramiro	Llano de la Zaidía
Blas Martí	Calle de Murviedro
Juan Vicente Pardo	Calle San Vicente

Como se puede ver en la tabla 2.02, en el siglo XIX no todos los almacenes estaban en el Llano de la Zaidía. Además, en 1901 el número de almacenes había aumentado hasta 46, de los que la mayoría se concentraba alrededor de los desembarcaderos del Turia, desarrollándose paralelamente una concentración de talleres y almacenes madereros en el área del Grao.

A partir de 1848⁴⁴ se empezó a ocupar este llano para la construcción de edificios según la división parcelaria que todavía existe.

⁴³ López, Alejandro, *Tratado del marco valenciano de las maderas, con su equivalencia del sistema métrico...*, Imp. de J. Doménech, Valencia 1871. p.36

⁴⁴ AMV, Policía Urbana, caja 68 bis, exp. 70 y AMV, Policía Urbana, caja 69, exp. 48 y AMV, Policía Urbana, caja 70, exp. 242.

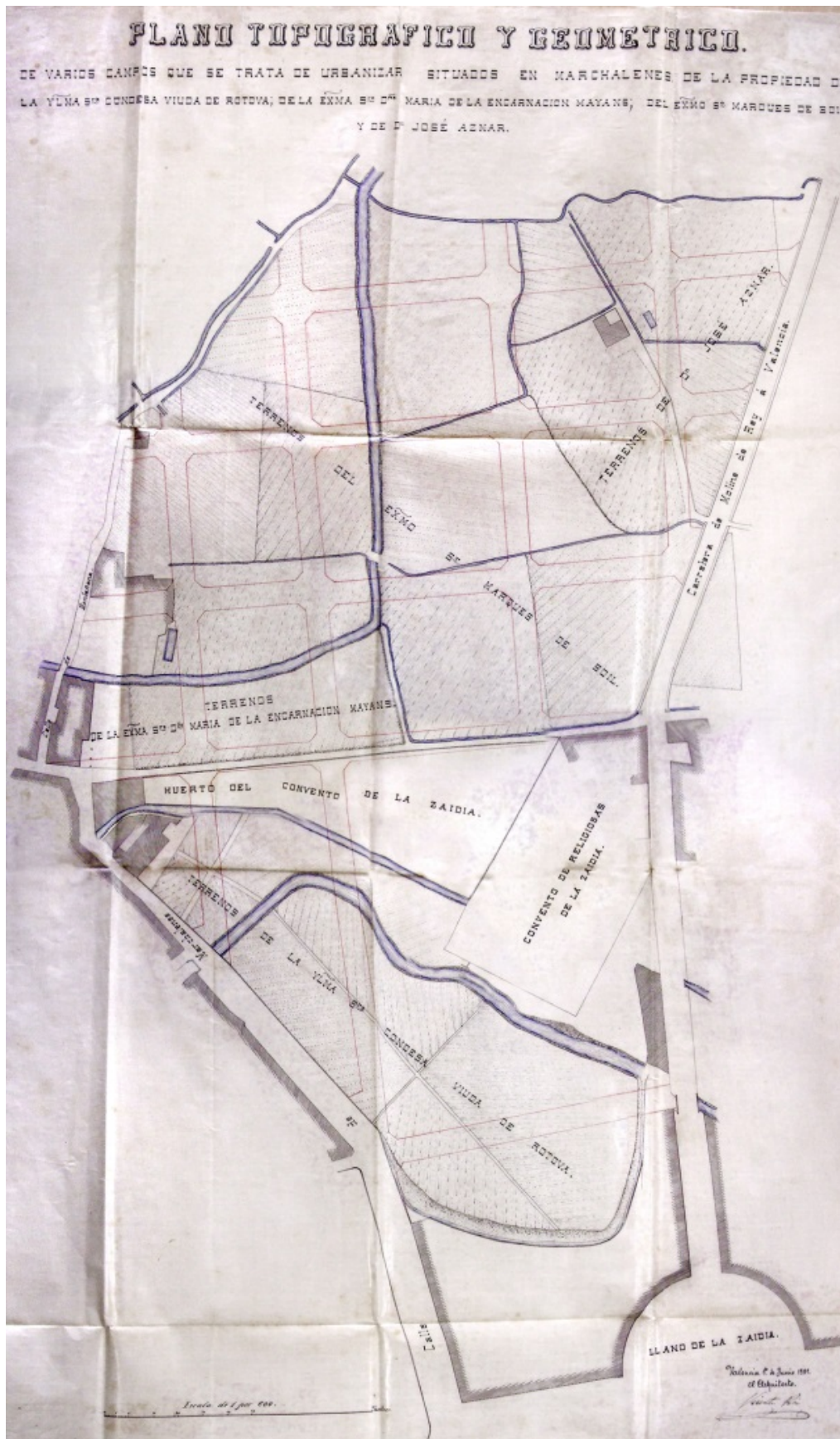


Figura 2.10. Llano de la Zaídia, plano de lo existente y propuesta de urbanización. (1885)⁴⁵

⁴⁵ A.M.V., Policía Urbana, caja 153, expediente 33

2.4. Los gancheros

2.4.1. Organización de los Gancheros

La conducción de las maderas se confiaba a los gancheros, hombres valientes y muy admirados por sus contemporáneos que, dejando sus pueblos de residencia, se congregaban cada año en la orilla del río para empezar su viaje siguiendo la corriente. Es sabido que los más respetados eran de Chelva, Cofrentes y Priego y formaban verdaderas dinastías. A finales del siglo XIX el 45% de la población activa de Chelva se dedicaba a las maderadas y sus residencias se concentraban en calles determinadas del pueblo. La mayoría compaginaban las maderadas con las labores del campo, ya que las primeras se ejecutaban en los meses invernales, mientras que las segundas se llevaban a cabo durante el verano. Aun trabajando a merced de las inclemencias meteorológicas, las tareas a desarrollar durante la maderada eran más variadas que la labor en el campo, y hasta podían, con alguna excusa, alejarse momentáneamente del río.



Figura 2.11. Representación de un gancher de Chelva (1859). (AA. VV., *Los Valencianos pintados...* 1859)

Eran hombres descritos como fuertes, robustos e impávidos. Vestían de manera característica, con sus esparteñas, sus anchos *zaragüelles*⁴⁶, una gran faja de lana negra y una camisa con una chaqueta de cordellate⁴⁷ pardo encima. En la cabeza llevaban un gorro o sombrero de fieltro. La herramienta fundamental para la tarea de estos hombres era el *arpa* que estaba compuesta por un palo, generalmente de avellano, sabina o pino, de aproximadamente 2 m de largo que llevaba en un extremo, un gancho de acero templado con dos ramas puntiagudas, una recta y otra curva.

La organización de los trabajadores era piramidal. Los hombres estaban divididos en grupos llamados *compañas* compuestos por una decena de individuos, de los cuales algunos eran niños. Al mando de cada compañía estaba el *cuadrillero*, que dirigía el trabajo de sus hombres y hacía de intermediario entre los gancheros y los mayores. Estos *mayorales* tenían a su cargo dos o tres compañías y daban cuenta directamente al *maestro de río*, que era el responsable último del curso de la maderada y que, en ocasiones,

⁴⁶ Anchos pantalones de lino o algodón.

⁴⁷ Antigua tela basta de lana cuya trama formaba cordoncillos.

coincidía con el empresario transportista. Todos los gancheros le obedecían ciegamente y era él quien reclutaba a los gancheros en su lugar de origen, donde también él solía vivir.

Cada compañía tenía sus correspondientes *guisandero* y *ranchero*. El primero hacía de cocinero y diariamente tomaba el *recado* de cada persona ocupada en el trabajo para saber el número de individuos y la cantidad de comida correspondiente. Con esta información iba todos los días a la tienda y volvía trayendo los alimentos. El *ranchero* o *rancherete* era un niño de menos de 10 años que ayudaba a recoger las materias primas para cocinar y cuidaba del refugio donde estaban las pocas pertenencias de los gancheros. En general, estos hombres buscaban cuevas o chozas para pasar la noche y cobijarse, pero en ocasiones construían su refugio con las mismas maderas.

Junto con la maderada, desplazándose con ella, iba la *tienda* que se instalaba en alguna casa o corral cerca del lugar de trabajo. El responsable de la tienda o *tendedero* era una especie de contable que, aparte de abastecer de alimentos, se ocupaba, junto con sus ayudantes, de llevar un registro de los ahorros mensuales de los trabajadores.

A principio del siglo XX la ración diaria para cada individuo consistía en un pan de 3 libras, 1 litro de vino, 2 onzas de aceite y un poco de sal; los niños más pequeños no consumían la ración completa, de manera que el tendero iba ahorrando el dinero correspondiente y lo entregaba a la respectiva compañía para que el resto de miembros se lo repartieran.

Una vez cada dos semanas se dejaba ver el *ropero* que traía la ropa de la muda, los objetos y la comida encargados por los gancheros a sus familias; se trataba del único medio por el cual los trabajadores se podían comunicar con sus casas y recibir noticias. La mayoría de los hombres no sabían leer ni escribir, por lo que las encomiendas se transmitían oralmente o gracias a la capacidad de otros para escribir.

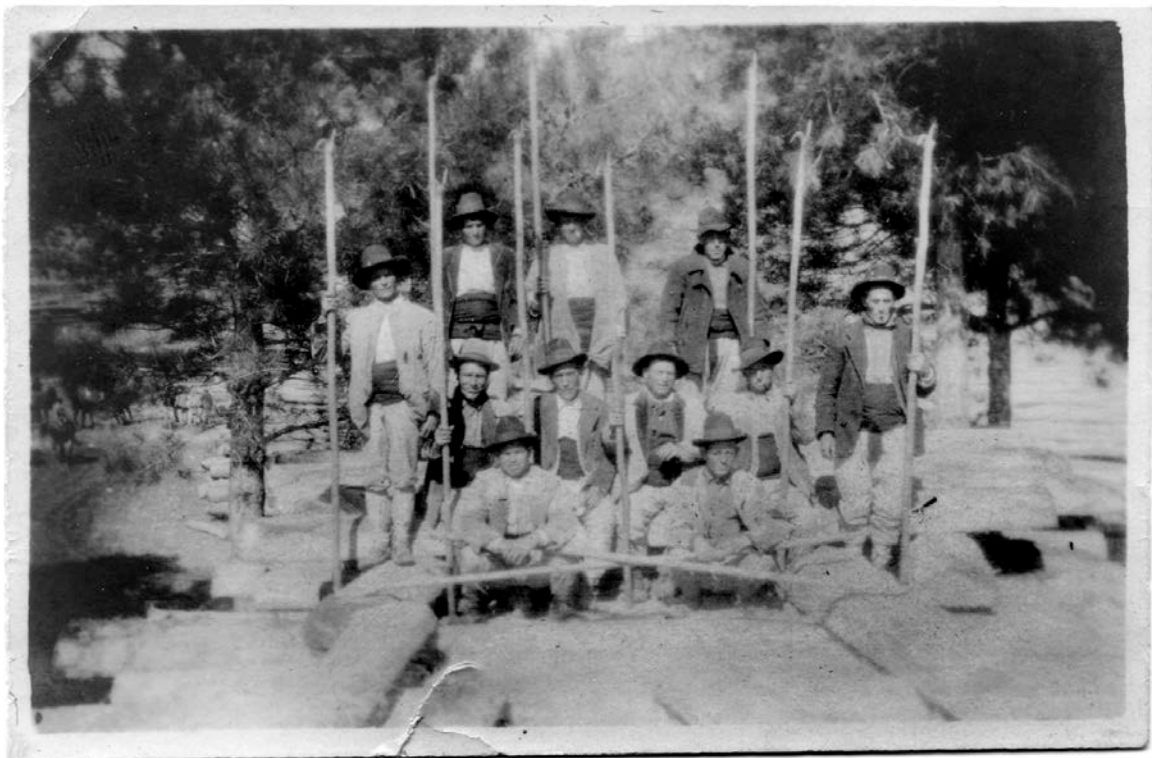


Figura 2.12. En el envés de la foto: “*Mayorales de Chelva y Ademuz en Cristinas. 1926*”. (Propiedad de María Antonia Chapa de Chelva)

De entre todas las compañías se escogía a los mejores gancheros para formar las compañías de la *delantera* y de la *zaga*, que eran respectivamente la primera y la última de la maderada y que tenían encomendadas tareas especiales que llevaban a cabo junto con la *contra-delantera* y la *contra-zaga*. La delantera debía hacer todos los *adobos*⁴⁸ necesarios para el pase seguro y rápido de las maderas. El cometido de la *zaga* era deshacer estos *adobos* y procurar no dejar atrás ninguna pieza, como por ejemplo las que no flotaban bien, llamadas también *anadones*.

Las compañías trabajan cada una independientemente de la otra sin mezclarse, de manera tangente, y durante la conducción se comunicaban con señales convenidas ya que, a causa del ruido del agua, era imposible entenderse a gritos.

Cada compañía se colocaba en sus *portillos* o zona de trabajo para dirigir la *madera en tiro*, que es como se llamaba cuando las piezas estaban paralelas a la corriente y listas para deslizarse. La tarea de los gancheros era asegurar la marcha de los troncos dirigiéndolos con sus largos ganchos que *bullaban* (pinchaban) las piezas para sujetarlas. Cuando la compañía de *zaga* llegaba a la altura del último *portillo*, los que estaban en ese *portillo* iban a colocarse inmediatamente detrás de la *delantera* según un movimiento rotatorio de atrás hacia delante. “El mayor o menor camino recorrido diariamente por la *zaga* indica si la flotación marcha favorable o mediana”.⁴⁹ En algunos casos el mayoral o el maestro podían ordenar a la compañía que estaba haciendo el cambio que se quedara con otra en el medio para ayudarla a pasar un punto crítico. Por ejemplo, cuando la compañía de delantera tardaba en hacer los *adobos*, las otras ralentizaban el curso de la maderada agrupando los palos.

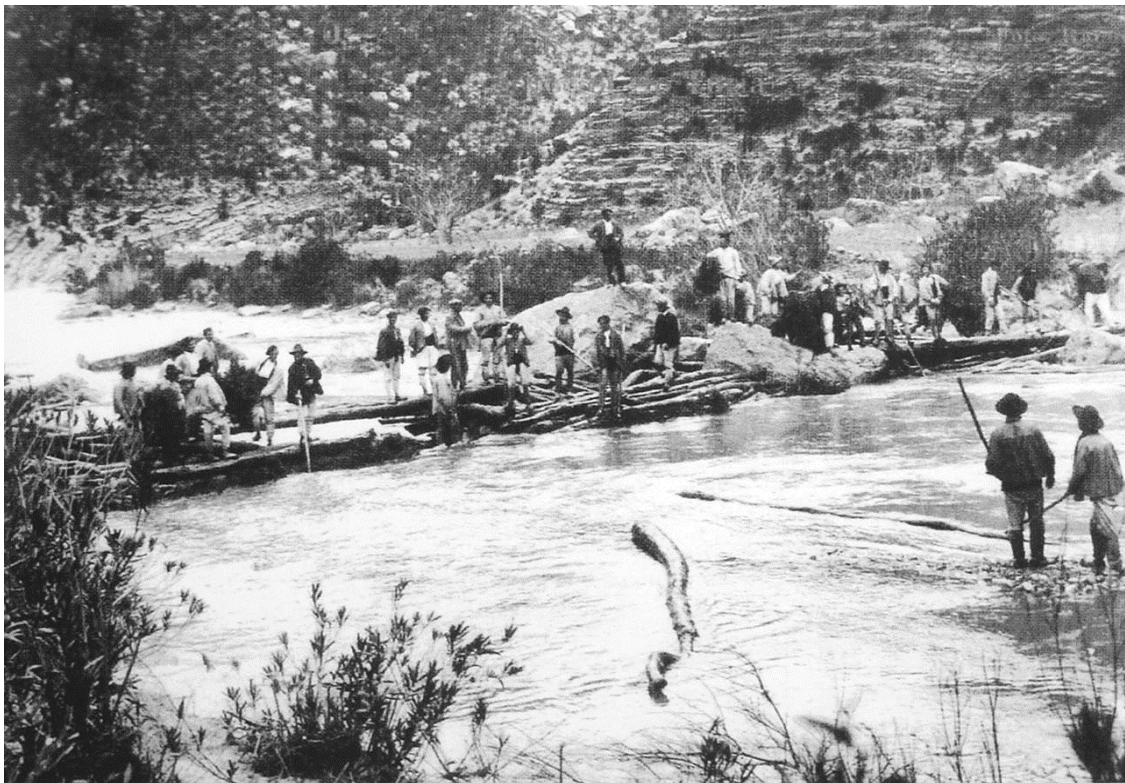


Figura 2.13. Conducción de la maderada en el Turia. Término de Chelva. (Lindo Martínez 2008, p. 83.)

⁴⁸ Construcciones provisionales hechas con los mismos maderos para cubrir rocas peligrosas y encauzar la navegación de los mismos.

⁴⁹ Texto de las *Memorias de Pedro Mantilla*, p.27

Los jornales que se pagaban en el año 1878 eran de 3 reales para los gancheros, 1 real para los rancheros, 3,50 reales para los cuadrilleros, 10 reales para el mayoral y 20 reales para el maestro de río o sobrestante.⁵⁰

A principios del siglo XX,⁵¹ los jornales de los gancheros eran de 2 pesetas y de 2,50 pesetas para los de las compañías de delantera y zaga. Los guisanderos ganaban igual que los gancheros de su respectiva compañía, mientras que los rancheros percibían 50 céntimos. Por otra parte, los cuadrilleros cobraban 50 céntimos más que los gancheros de su compañía. Los mayorales de la delantera y de la zaga cobraban 5 pesetas; los de la contra-delantera y contra-zaga 4,50 pesetas y los demás 4 pesetas.

2.4.2. Número de gancheros empleados en las operaciones

En raras ocasiones los documentos incluyen el número de gancheros empleados o la cantidad de madera transportada. Simplemente explican que es una *porción de madera* o que es *madera de marco* o *madera cuadrada y redonda* para el “*surtimiento de la ciudad de Valencia, de su huerta y de los pueblos, comarcas*”.

En la tabla 2.03 están recogidos los datos encontrados en los documentos analizados. El número de hombres empleados se mantiene bastante uniforme en las diferentes maderadas, oscilando entre 90 y 120. El dato de 1774, donde había 170 gancheros, se refiere a una maderada de piezas de grandes dimensiones para los astilleros del Rey que necesitaba más hombres para su transporte.

El número de cargas transportadas varía sensiblemente, porque los valores entre 100 y 240 no se refieren a la totalidad de una maderada. Otros dos datos de cargas transportadas son 400 y 900, que posiblemente sean bastante representativos del total de madera transportada por cada asentista. Es imposible convertir el número de cargas en una determinada cantidad de piezas, pero se podría suponer un factor medio de 4 piezas por carga, lo que daría un resultado de entre 1.600 y 3.600 piezas transportadas.

Estos valores son bastante acordes a los números que se encuentran en bibliografía y que oscilan entre 400 y 5.000 cargas (20.000 piezas) gobernadas por grupos de aproximadamente 150 hombres.

Tabla 2.03. Gancheros empleados en la maderada y cantidades transportadas.

Año	Cargas transportadas	Hombres empleados	Gastos para mantenerlos
1702	240 cargas (para el gremio de carpinteros)		
1765	150 cargas (vendidas en los montes)		
1766	100 cargas (vendidas en los montes)		
1767		90 jornaleros	más de 25 libras por día
1767	400 cargas		
1768	1800 cargas y 50 quintales de leña (para dos maderadas)		
1774	1800 piezas destinadas al Rey	170 gancheros	
1776	1110 piezas destinadas al Rey		
1850		100 jornaleros	500 reales diarios y 800 reales cuando se añaden los mulateros
1851		más de 240 hombres (para dos maderadas)	

⁵⁰ Rubio Herrero, Samuel, *Montes y gancheros de la comarca del Rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del Rincón, Ademuz 2006, p. 121.

⁵¹ Texto de las *Memorias de Pedro Mantilla*, p.13



Figura 2.14. Un *adobo* en el Tajo. La parte donde están los gancheros es el *picadero*. En el envés: “*Adobo en Sarabatea. 1927*”. (Propiedad de María Antonia Chapa de Chelva)

2.4.3. Los *adobos*

El Turia es un río con zonas de fuerte pendiente en la parte superior de su cauce y un curso bastante accidentado con piedras en su lecho, por lo que la labor principal de los gancheros, además de dirigir las maderas, era construir *adobos* que preservasen la integridad de las maderas evitando que chocasen contra las rocas y peñascos. Cuando el curso del río llegaba a la llanura era frecuente que el agua escasease, por lo que era necesario lograr un adecuado caudal de agua manteniendo el agua un poco estancad, con construcciones hechas con maderos para que los palos pudiesen seguir su trayecto, sobre todo en las numerosas azudes.

En el momento del embarque la madera se encontraba *encambrada* en la orilla del río, lista para el lanzamiento de los maderos al agua. A la hora de realizar esta operación se hacía un pequeño cierre del río para que se juntasen bastantes piezas que se entregaban a la compañía de la delantera para que ésta pudiera avanzar.

Los principales *adobos* eran: los *picaderos*, los *adobos* propiamente dichos, las *entabladas* o *tabladas* y las *tijeras* o *asnados*.

Los *picaderos* servían para evitar entorpecimientos en la marcha a causa de grupos de rocas o recodos; “*consistían en formar un pequeño parapeto con palos enlazados entre sí y apoyados en peñascos u orillas del río, constituyendo una especie de muro, colocado en bisel y aguas arriba del obstáculo a evitar, encauzando la marcha de la madera*”.⁵² Se verá cómo éstos se utilizaban ampliamente también a la llegada de la madera en Valencia.

⁵² Texto de *Memorias de Pedro Mantilla*, p.13.

Los adobos propiamente dichos se construían en caso de pequeños saltos. Consistían en la formación de dos muretes de maderas entrelazadas junto a las orillas del río que tenían la función de embalsar el agua y dirigirla junto con las maderas, que debían pasar por en el canal de aproximadamente 1 m de anchura que se dejaba entre las dos construcciones. Se colocaban en primer lugar las *agujas*, clavándolas en el lecho del río y apoyando su extremo libre en la orilla o en las rocas; sobre ellas se colocaban las *travesas* perpendicularmente a la corriente del río. Se tapaban todos los huecos entre los palos con *brozas* para conseguir que el agua se estancase en la parte alta y que pudiese pasar con el mayor caudal solamente por el canal central. En la apertura del canal de paso, en la parte alta, se disponía un palo transversal al río llamado *frontín* sujeto a las dos construcciones laterales, a mitad de su altura, para que las maderas tuvieran que pasar por encima de él. En ocasiones se colocaba encima de la construcción un *pontón*, esto es, unos palos transversales al canal desde los cuales los gancheros dirigían la madera. Estos *pontones* se colocaban también de un lado del río al otro cuando los márgenes eran muy escarpados y elevados y la sección estrecha, de modo que los gancheros podían dirigir las maderas desde arriba.

Las *tabladas* eran las construcciones más grandes ejecutadas por los gancheros y se empleaban en caso de grandes rápidos, saltos y presas. Servían para elevar el nivel del agua y constituir un lecho provisional con el fin de que las maderas no tocasen las obras de fábrica o los peñascos.

Su construcción empezaba con la colocación de las agujas, clavándolas en el lecho del río agua abajo y agua arriba respecto a la presa. A estas agujas se añadían algunos palos que servían de fundación, y se les superponían unos cuadros horizontales compuestos por maderos superpuestos que trabajan a compresión simple, alcanzando grandes alturas y produciendo escalones si la construcción era de gran magnitud. Finalmente, se amontonaba ordenadamente madera sobre las partes laterales, rellenando todo con broza. También en este caso se construían estos dos *castillos* o *abujados* dejando un canal central para el paso del agua embalsada en la parte alta, y se colocaban las piezas que servía de *frontín*.

Hasta este punto, la realización de estas construcciones era muy semejante a la de los *adobos* propiamente dichos, diferenciándose de ellos sólo por su dimensión y por la complejidad de los dos *castillos*. La característica que distinguía estas obras era que se componía el lecho del canal con piezas aserradas, colocándolas paralelas a la corriente con las cabezas pegadas o apoyadas en el *frontín* formando, en grupos de 4 o 5, las *lenguas* o *tablada*. Según la longitud del canal era necesario utilizar más piezas. Se conformaban después las paredes del canal o *tapias* en toda su longitud, con largos palos paralelos. Mientras tanto, se hacía un *adobo* más abajo con el fin de elevar el nivel del agua para que las piezas, al salir de la “tablada”, no sufrieran daños al chocar con el fondo del río.

Una *tijera* o *asnado*⁵³ era un cierre provisional de río y consistía en una fila de palos transversales al río atados con una larga sogas que se sujetaba a unos árboles en las dos orillas.

Para el *saque final* se construían unos *adobos* para dirigir la madera hacia el cierre, formado por una *tijera* que estaba oportunamente colocada en una curva de la orilla y que conformaba la balsa de saque. Desde allí se lanzaban a la orilla las maderas y, con las primeras, se construían las rampas sobre las cuales las piezas eran enganchadas y arrastradas por un par de mulos hasta los almacenes.

⁵³ Navarro Reverter, Juan, “Transportes fluviales” en *Revista Forestal económica y agrícola*, Tomo V, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, Madrid 1872, p.117.

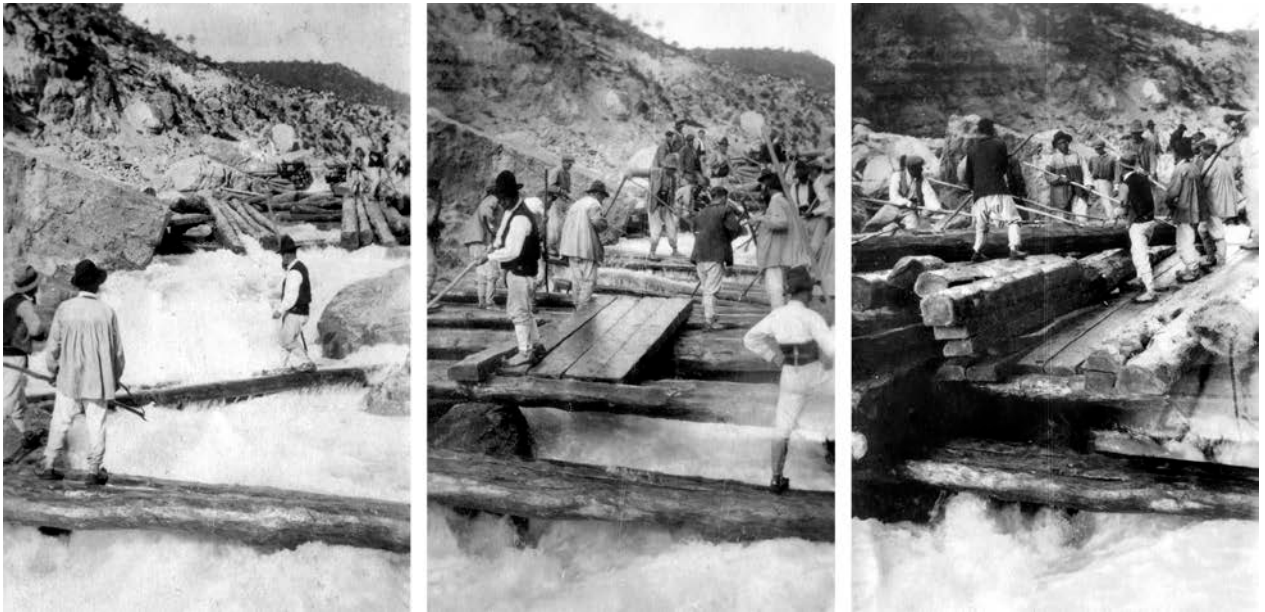


Figura 2.15. Construcción de una entablada en el Tajo. En el envés: “Colocando las agujas. Ruideras de San Pedro. 1927”, “Poniendo las lenguas. Ruideras de San Pedro. 1927”, “Poniendo tapiales. Ruideras de San Pedro. 1927”. (Propiedad de María Antonia Chapa de Chelva)

2.5. Primer tramo del recorrido de los montes a la vega

2.5.1. Los trámites en los montes

En los aguaderos la madera pasaba de mano y se realizaban los trámites para su entrega. Los empresarios que habían comprado árboles en los montes y que los habían hecho talar y transportar hasta el río traspasaban la madera a los asentistas de maderas que se la habían comprado y encargado con anterioridad. Eran éstos últimos quienes se ocupaban del transporte y hacían navegar las piezas hasta Valencia, donde las revendían al mejor postor o a quien les había hecho el encargo.

Las modalidades de estas gestiones y los acontecimientos a su alrededor se pueden deducir a partir de un interesante expediente⁵⁴ del Tribunal de Comercio que se refiere a un proceso entre dos grupos transportistas de maderas, en el cual está implicado el proveedor de la madera. Por un lado estaba la compañía de Joseph Segarra, Ypolito Ravanals y Vicente Gascó junto con Manuel Ysach, y, por el otro, la compañía de Francisco Sabater y Joseph Cubells, todos los cuales tenían tratos con el proveedor Gabriel Almazán.

En las actas aparecen primero los dos contratos entre los dos grupos de transportistas y el proveedor.

Gabriel Almazán, *maestro aboticario* y vecino de Moya, estipuló primeramente un contrato con Joseph Segarra, Contador del Santo Oficio de la Inquisición, Ypolito Ravanals, maestro carpintero y Vicente Gascó, Maestro de Obras del Rey, todos de Valencia. El primero se comprometía a entregar, en el mes de diciembre y durante cinco años a partir de 1765, 150 cargas de madera del marco⁵⁵ de Valencia en los aguaderos de la villa de Ademuz, y le sería pagado por cada carga 10 libras, 17 sueldos y 6 dineros por los costes “*de monte, corte, cuadro, y acarreo hasta dejarlas a tumbo de agua*”.⁵⁶

El contrato contenía algunas condiciones y especificaciones como, por ejemplo, la longitud de las piezas: 100 cargas debían tener una longitud de 18 y 24 palmos, mientras que las restantes 50 cargas debían tener una longitud de hasta 30 palmos, con algunas piezas de 36 y ninguna con defecto alguno que disminuyese su valor. Gabriel Almazán no podía vender a otros la madera objeto del contrato hasta que hubiera pinos en el pinar de la Peraleja, perteneciente al Marqués de Siruela. El precio que se le debía pagar se repartía de la siguiente manera: un tercio del total se le habría entregado en enero o febrero; la mitad del segundo tercio en el mes de julio y la otra mitad en el mes de septiembre; el último tercio se entregaría después de la entrega final. Además, en el caso de que alguien “*tomase a su cargo proveer esta Ciudad por abasto, cerrado, y que no fuere permitido a otros el traer libremente la madera*”,⁵⁷ el contrato quedaría nulo, simplemente arreglando las cuentas hasta ese momento. Es interesante que se tomase en consideración esta posibilidad, aunque no aparezca en otro documento; tampoco se puede suponer que, en los años en que en la documentación aparece un solo transportista, éste tenga la exclusiva. El contrato se cerraba con las típicas cláusulas por las cuales el vendedor debía pagar los gastos en caso de pleito y con los compromisos por los cuales todos se obligaban a cumplir el contrato arriesgando sus bienes.

En el segundo contrato, de 1766, el mismo Gabriel Almazán se comprometía a entregar a Manuel Ysach de Valencia 100 cargas de madera cuadrada proveniente de la Dehesa de Masagosillo, que se hallaba en el término de Salvacañete, en el Marquesado de Moya, perteneciente a Benito Betancourt Bargas y Montemayor de Madrid, al precio de 16.000 reales vellón, que corresponden aproximadamente a 10 libras

⁵⁴ AMV, Tribunal de Comercio, caja 2, exp. 12.

⁵⁵ Véase capítulo 2.8.2.

⁵⁶ AMV, Tribunal de Comercio, caja 2, exp. 12.

⁵⁷ AMV, Tribunal de Comercio, caja 2, exp. 12.

13 sueldos y 4 dineros. La entrega tendría lugar en enero del año siguiente en la orilla del río en la villa de Ademuz. El total del pago estaba repartido del siguiente modo: 1.500 reales en marzo, 1.000 reales en mayo, 3.750 reales en junio, 2.000 reales en el día de San Miguel y el restante en el mismo día de la entrega hasta llegar a los 16.000 reales. En este caso también existía una cláusula de exclusividad por la cual Almazán no puede vender a otro la madera procedente de ese lugar.

La demanda se instó en febrero de 1767 contra Francisco Sabater y Joseph Cubells por haberse llevado, en enero del mismo año, parte de la madera de las dos compañías citadas y haber quitado los símbolos que caracterizaban a los compradores, sustituyéndolos por el propio.

En el desarrollo de la causa se manifiesta que la madera que en esa época se encontraba en el aguadero de Ademuz, en la Partida de los Chopos, y era destinada a la compañía de Segarra, Ravanals y Gascó, fue señalada en presencia de Almazán y del representante de la compañía. El hachero puso “*el señal de un pie de gallo y un testigo*”, y en parte de la madera añadió otro testigo.

Por otra parte, Almazán hizo señalar a golpes de hacha la madera que procedía de la Dehesa de Masagosillo con un símbolo “*que forma un pie de gallo*”, que es el señal que “*acostumbran poner los fabricantes [...] y para distinguirla de otras al lado del mismo [...] una aspa al golpe de hacha que es el señal que acostumbra echar mi parte [Ysach] en sus maderas*”. Además, para confirmar su propiedad, el mismo Ysach “*le hechó el Rosete que acostumbra [...] que viene a ser una aspa en las cabezas de las caras*”⁵⁸. En las versiones de los acusadores, Almazán, Cubells y Sabater quitaron la señal de Ysach y de los otros y pusieron su marca de *rosete*, que es una N.

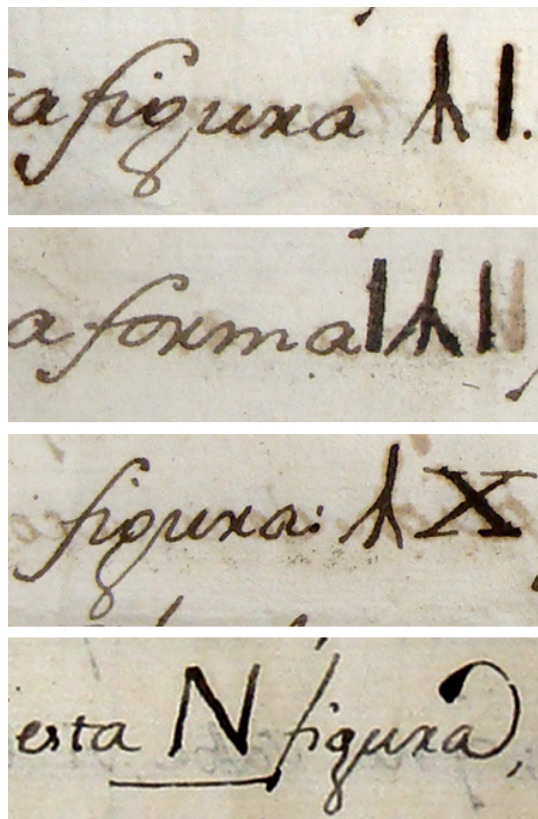


Figura 2.16. Marcas de los madereros. (1767)⁵⁹

⁵⁸ AMV, Tribunal de Comercio, caja 2, exp. 12.

⁵⁹ A.M.V., Tribunal de Comercio, caja 2, exp. 12.



Figura 2.17. Rozete para marcar los maderos.

Es oportuno subrayar que existían dos maneras diferentes de marcar la madera: la primera con un hacha, incidiendo y señalando las caras de las piezas; la segunda a través de un instrumento específico llamado *rosete* o *rozete*. El proveedor de madera que tiene su propio símbolo distintivo lo señala con el hacha en todas las piezas, añadiendo otro diferente según la proveniencia de la madera o según el destinatario. Por otra parte, los comerciantes de madera y transportistas a los que les son entregadas las piezas, podían añadir su propia señal con el *rosete*.

Todavía se pueden ver estos símbolos en algunas vigas de gran o mediana sección que se han encontrado en estructuras de forjados y cubiertas en edificios de Valencia. En general son V y X grabadas en las caras laterales y, aunque todavía no ha sido posible confeccionar un catálogo, es posible reconocer las que están hechas con hacha y las que están grabadas con *rozete*.

La costumbre de señalar las propias maderas fue recogida finalmente en 1925 en el Real Decreto⁶⁰ de 21 de junio, donde se describen las normas para los expedientes de la concesión de licencias de flotación: “*Será requisito indispensable en toda conducción de maderas por vías fluviales que las piezas estén señaladas sus testeros con la marca que emplee el dueño de la finca, si aquellas han sido cortadas en propiedad particular; pero si procede en el monte público, llevarán precisamente la marco oficial del distrito forestal correspondiente*”. Una vez apilada la madera, un funcionario procederá a la clasificación y revisión de las marcas.

Los demandantes presentaron, como era costumbre, una *sumaria información de testigos* de la que se puede deducir que Sabater y Cubells, con ayuda de jornaleros, se llevaron una *porción* de madera con el símbolo de un *pie de gallo* y un *testigo* y el símbolo del *pie de gallo* y dos *testigos*. Además, los mismos quitaron, con la ayuda de Joseph Rodríguez de Vallanca, las señales de *rosete* en forma de aspa que algunas maderas tenían en las cabezas y luego pusieron las propias con la ayuda de dos labradores contratados para dar la vuelta a las maderas. Estos cambios se llevaron a cabo durante tres días, pero en el primero estaba presente solamente Antonio Almazán, hijo y heredero del Gabriel citado en los contratos.

A consecuencia de esto la autoridad mandó embargar la madera de Francisco Sabater y Joseph Cubells que estaba navegando en el río, parándola y sacándola en el sitio en que se encontraba a costas de los demandantes.

La respuesta a este auto de embargo vino de la compañía de Joseph Gascó,⁶¹ que pedía se dejase seguir la navegación de la madera. La aparición de este nuevo nombre da a entender que los señores Sabater y Cubells habían contratado los servicios de esta compañía exclusivamente para el transporte de la madera, siendo la misma la que más sufrió los perjuicios que la parada de las maderas supone. Otra explicación, aunque menos probable, es que este Gascó hubiera formado una compañía con los otros dos en un momento posterior.

⁶⁰ *Gaceta de Madrid*, 21 junio 1925, n° 172, pp. 1.887-1.889.

⁶¹ Joseph Gascó sería el transportista de las maderas de Sabater y Cubells, los demandados, mientras que Vicente Gascó era, junto a Joseph Segarra e Ypolito Ravanals uno de los demandantes.

La madera se paró en el término de Chelva el 5 de marzo. Joseph Gascó alega entonces que es toda una maniobra de Manuel Ysach para causarle daño, ya que el gasto de mantener 90 jornaleros inútilmente parados supera las 25 libras por día. Esta creencia parece razonable, ya que en la solicitud de Ysach figuraba explícitamente la voluntad de que se parase la madera allí donde estuviera. Según Gascó se podía llevar la maderada hasta Valencia, donde el otro podría ejercer todos sus derechos, y por esto pidió que se alzase el embargo o que, por lo menos, se dejase seguir el curso de la navegación hasta el desembarque en Valencia sin perjuicio del embargo mismo. Esta segunda solución fue la adoptada por la autoridad.

En repetidas ocasiones y documentos se subraya cómo no era posible sacar la madera del río en cualquier paraje y, una vez más, las complicaciones encontradas en este caso lo confirman. El 5 de marzo, Juan Torralba, alcalde ordinario de Chelva, mandó llamar a Juan Manuel Fliquete, mayoral, y estando todos en el puente llamado *del vado de Requena*, este encargado dijo que no se podía sacar la madera sin cerrar el río. Se decidió hacerlo igualmente, pero, como era tarde, se pospuso la extracción de la madera hasta el día siguiente. Fue entonces cuando el mismo mayoral manifestó que en el sitio donde se encontraba en aquel momento no podía ser sacada por la elevación de los márgenes del río. El alcalde decidió llamar a declarar, para asesorarle sobre el asunto, a Miguel Villaescusa y Francisco Clemente, ambos ganaderos de Chelva. Éstos declararon que “*deve hazerse la cerrada de río, en la partida que llaman de Baldasnar y la pata la Yegua termino de esta misma Villa, y que no puede hacerse sin salir de este término por otra parte*”. El día 7 de marzo, siguiendo estos consejos, el alcalde ordenó que se rompiera la cerradura del río en el sitio del *vado de Requena* y que se diese curso a la madera hasta llegar al lugar de Baldasnar y Pata de la Yegua, donde se tendría que hacer otro cierre y sacar toda la madera embargada. El *cierre y saque* prosiguieron al día siguiente, cuando llegó la orden de desembargo, a la cual el alcalde respondió mandando al mayoral que rompiera definitivamente la segunda cerradura del río y que condujera la madera hasta Valencia.

Una vez llegada la madera a Valencia, el transportista Joseph Gascó pidió a la autoridad que se mandase realizar una sumaria de testigos. Pidió, además, que se acotase la orden de embargo, ya que toda la madera iba marcada con la característica señal de N, pero solamente 29 cargas y media de las cerca de 400 que traían eran las que les había dado Almazán. Se identificaron entonces las 40 piezas que posiblemente podían pertenecer a Manuel Ysach y las 30 que pertenecían a la compañía de Segarra, Ravanals, y Gascó.

En las declaraciones de los testigos de los demandados se evidencia que era costumbre entregar y recibir la madera en los aguaderos *a tumbo de agua* y allí los compradores solían *echar el rosete*, la señal distintiva de cada uno por su parte. En varias ocasiones Manuel Ysach mandó poner su señal en las maderas cuando todavía estaban en los montes, señalando algunas que no eran suyas y otras que no quiso comprar al precio establecido inicialmente y que los dueños tuvieron que vender a otros.

El mismo Almazán testifica y dice que en el sitio llamado la *Cassa del Mojon* tenía las cien cargas de madera cuadrada para Ysach junto con muchas más. Éste fue a señalar las que le correspondían, pero, a la hora de hacerlo, puso su símbolo también en algunas que no eran para él y que tenían símbolos de hachero diferentes de la *pata de gallina* y *una aspa*. Por esta razón, Antonio Almazán mandó quitar la señal de *rosete* en forma de aspa que Ysach había puesto en el monte y sin consentimiento. Finalmente, fue entregando estas maderas a Sabater y Cubells en el aguadero de Ademuz, llamado de la Virgen de la Huerta. Evidentemente, los transportistas se las llevaron junto con otras que se deduce eran de la compañía de Segarra, Ravanals, y Gascó, hasta un total de 29 cargas y media, aunque en teoría habrían tenido que ser 50 en compensación de las 520 libras pagadas.

El relato termina a principios de abril con la intención, ratificada por la autoridad, de Joseph Gascó, el transportista de la madera, de devolver las piezas pertenecientes a Segarra, Ravanals y Gascó en consideración a su buena fe, y despreñar completamente la pretensión de Ysach.

2.5.2. Permisos para el paso de los azudes

Los transportistas de madera podían hacer transitar sus maderas sin tener que pagar impuestos, pero estaban obligados a solicitar permiso para poder pasar los azudes que se encontraban instalados a lo largo del río, lo que era necesario para que los interesados directos, que eran los acequeros y los alcaldes, pudiesen opinar y aconsejar sobre el asunto. Sobre todo era necesario realizar un reconocimiento o *visura* antes del pase de las maderas y otra *revisura* después. En las operaciones de paso debía estar presente un guarda de las presas para supervisarlas. En los pueblos serranos, los expedientes que recogen estas solicitudes se conservan en los archivos respectivos de cada ayuntamiento, pero en lo relativo a los azudes de la Vega de Valencia, los documentos de los años 40 y 50 del siglo XIX se encuentran en el Archivo de la Diputación Provincial.⁶² También las operaciones de acercamiento y extracción en Valencia requerían de una autorización, autorizaciones que a día de hoy se encuentran en el Archivo Municipal de Valencia.

Antes de la llegada de la madera los transportistas solicitaban el permiso de paso. Para contestar, la autoridad, la Tabla del Gobierno Político de Valencia, solicitaba unos informes a los organismos competentes. Desde 1839 hasta 1843 pedían informes a todos los síndicos de las acequias de la Vega de Valencia: Moncada, Benacher y Faytanar, Cuarte, Mislata, Tormos, Rascaña, Mestalla y Favara. Después se pedían simplemente dos informes al Tribunal de Acequeros y el Acequero Mayor de la acequia de Moncada. A partir del 1853 las competencias para conceder el permiso de transporte pasaron al Sindicato General del Río, que representaba a todas las corporaciones que anteriormente se ocupaban de la gestión del agua y cuyo director era el Conde de Ripalda.

En la mayoría de los casos estos peritos no tenían inconveniente en conceder el permiso para el tránsito, pero siempre añadían algunas condiciones que eran:

- El pago a los síndicos de los derechos establecidos, que eran de 30 reales por cada *señal*⁶³ en el caso de la acequia de Mestalla, mientras que los derechos de los pueblos de Benaguasil y de la Puebla de Vallbona⁶⁴ correspondían a 100 reales de dieta a los síndicos de la acequia por cada día y el derecho de escoger una pieza de las transportadas ó 100 reales más, 12 reales de dieta de los acequeros y el derecho de escoger una pieza redonda u otros 12 reales y, finalmente, 80 reales al alcalde del pueblo.
- La obligación de avisar con tres días de antelación a la llegada
- Otorgar previamente la competente escritura para el resarcimiento de los daños que se causasen
- La obligación de que las piezas de madera pasasen por las almenaras de los azudes y no por las crestas o escalinatas, bajo pena de una multa de 30 reales, que en 1846⁶⁵ aumentarán a 45 reales, por cada pieza que pase, siempre que no fuera por culpa de una avenida extraordinaria

⁶² Analizados por Vicent Ferrer Pérez en el capítulo *Fusta transportada pels rius Xúquer i Turia als anys 1840-1860* en el libro: Vicent Ribes Iborra, *La industrialització de la zona de Xàtiva en el context Valencià*, Ajuntament de Xàtiva, Alzira 1995.

⁶³ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 18, exp. 436.

⁶⁴ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 32, exp. 858.

⁶⁵ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 23, exp. 587.

Se añadieron también sucesivamente otras condiciones:

- Que la madera pasase en el menor tiempo posible, cosa que convenía también a los transportistas, aumentando si fuera necesario el número de jornaleros empleados, como pasó en 1849⁶⁶ a causa de la escasez de agua
- Que si el que solicitaba el permiso era forastero, tenía que encontrar fiadores que se responsabilizasen de los daños o impagos

Esta última cláusula se puede leer por primera vez en 1848,⁶⁷ porque el tribunal de acequeros no había podido recuperar las cantidades que Joaquín Vázquez les debía a causa de varias faltas en las que había incurrido.⁶⁸ Estas multas habían sido impuestas a causa de las piezas de maderas que el año anterior habían pasado por las crestas de diferentes azudes. En un principio los acequeros declararon que habían pasados 10 piezas por la acequia de Quart, 17 piezas por la de Mislata, 100 piezas por la de Mestalla, 22 piezas por la de Tormo, 30 piezas por la de Favara y 40 piezas por la de Rascanya, sumando un total de 219. Vázquez se defiende aportando testigos de una avenida imprevista de agua. Finalmente se reducen las piezas a 179 porque en algunos casos había pocos testigos o no eran objetivos. Por cada pieza se impuso una multa de 15 reales; esta cantidad era sólo un tercio de lo normal porque la autoridad consideró que, al haberse presentados los cargos un año después del hecho, había disminuido la posibilidad de defensa de Vázquez.

El acequero de la acequia mayor de Moncada apunta, a partir del 1840,⁶⁹ que el tránsito de las maderas no podía efectuarse los domingos ni los jueves. En esos días el agua no se echaba al río porque estaba destinada al riego de los pueblos situados al final de la red de acequias, llamados *tierras alteras*,⁷⁰ que se hallaban a mucha distancia en la renta de las acequias.

En esta serie documental se ha encontrado sólo un expediente en que el paso de la madera había causado daños, además del precedente caso de Vázquez. En 1855,⁷¹ durante la revisura de las fábricas del azud en Pedralva, los peritos indicaron que los perjuicios causados ascendían a un valor de 1.183 reales. Ramón Vergara, representante de los maderistas Comín y Cubell, se negó a satisfacer esa cantidad completa, proponiendo entregar solamente 800 reales, aunque finalmente se fue sin pagar nada.

2.5.3. *Transportistas vs. Acequeros*

Los problemas entre transportistas y acequeros estaban causados por los intereses contrapuestos que los dos grupos tenían sobre la administración del agua del Turia. Los primeros querían que toda el agua corriera por el cauce para agilizar las operaciones de navegación, mientras que los segundos la necesitaban para el riego de los campos. Durante el paso de la maderada era necesario apartar las aguas del riego, y el factor tiempo era determinante. El acequero Mayor de Moncada explicaba que *“la operacion de transito de maderas consta de dos tiempos, el primero el que se ocupa en el pase material de aquellas por el Azud, que ya consume de dos a tres dias tirando las aguas al rio por espacio de ocho horas cada dia [...] La segunda parte o tiempo consiste en el que se consume desde que las maderas pasan por el Azud hasta que llegan al punto de su destino a los puentes de esta Ciudad. Y como en esta conduccion se inviertan ocho dias, con las mismas ocho horas por dia aun en tiempo de una*

⁶⁶ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 29, exp. 774.

⁶⁷ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 27, exp. 709.

⁶⁸ ADP, Fomento, Montes, expedientes generales, E- 4.1, caja 19, exp. 642.

⁶⁹ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 14, exp. 332.

⁷⁰ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 33, exp. 874.

⁷¹ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 44, exp. 1.181.

regular abundancia de aguas".⁷² El tiempo total necesario para el paso de las maderas era de diez días, que se multiplicaban por el número de maderadas que llegaban en los mismos meses.

En los informes de respuesta a las solicitudes de los maderistas, las respuestas técnicas del Acequero Mayor de la acequia de Moncada parecen más colaborativas, mientras que el Tribunal de los Acequeros intenta siempre poner trabas más o menos injustificadas para impedir el paso de las piezas.

El pulso entre el Tribunal de los Acequeros y los maderistas se hace más tenso en el bienio 1848 - 1850, cuando la escasez de agua en el río enciende más las disputas. Las fluctuaciones periódicas de abundancia y escasez de agua eran bien conocidas por ambas partes, pero en este caso Mauro Comín opinaba que la sequía estaba causada, sobre todo, por la apertura de nuevas presas.

En 1848,⁷³ el Tribunal de Acequeros intenta traer a su campo las disputas proponiendo que figure entre las condiciones para el paso de la madera que cualquier reclamación se debía presentar ante dicho Tribunal porque era quien administraba todo lo referente a las acequias. Esto habría significado la pérdida de la imparcialidad en los litigios. En última instancia la autoridad rechazó esa cláusula.

La situación de sequía se hizo más grave en marzo 1849.⁷⁴ El pase de las cuatro maderadas de Mauro Comín, de la sociedad Plou y Sales, de José Ponciano y Francisco Cubells y de la sociedad Aurora de España respectivamente, habría necesitado 10 días de agua para cada una corriendo durante 8 horas al día. La situación era tan trágica que el Tribunal de los Acequeros de la Vega de Valencia solicitó⁷⁵ a la autoridad que se pidiese a los pueblos de Benaguasil, la Puebla de Vallbona, Villamarchante y Pedralva que cerrasen sus presas y tirasen el agua al río porque, de otra forma, no habría sido posible el tránsito de las maderas. Los primeros tres pueblos contestaron afirmativamente, desenlace que asombra a la misma Mesa del Gobierno Político que apunta "*Sorprendente satisfactorio es este resultado, pues ceder aguas en Val[enci]a es cosa casi nunca vista*".⁷⁶

En marzo 1850, tanto el Tribunal como el Acequero Mayor de Moncada se negaron en un principio a ceder las aguas para el pase de la madera de Mauro Comín,⁷⁷ ya que el trigo estaba casi en un *estado de perdición* y se necesitaba el agua para la siembra del cáñamo. Finalmente, a solicitud del Alcalde Corregidor de Valencia dejaron pasar las aguas y la maderada. Comín,⁷⁸ con una oportuna mano izquierda, había propuesto construir en el puente de San José un parapeto con sus maderas y a sus expensas para que el agua se detuviera y pudiera filtrar a los pozos de Valencia, logrando el doble objetivo del paso de la madera y de favorecer los pozos. La solución es muy ventajosa para el asentista puesto que, en cualquier caso, habría tenido que hacer ese adobo para poder sacar la madera.

La situación estalla cuando, a final de mes, es el turno de la madera de la Sociedad Aurora,⁷⁹ ya que, tras haber cedido agua los pueblos de la parte alta del cauce durante 5 días en abril, ésta resultó ser insuficiente. Se solicitaba la cesión de agua durante los días 13 y 15 de abril alegando que las acequias habían cedido el agua durante menos de las ocho horas diarias demandadas. En esta ocasión la autoridad se volvió inflexible y no concedió el agua, obligando a los maderistas a esperar el segundo turno de *tandeo* que se realizaría los días 23

⁷² ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 29, exp. 788.

⁷³ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 27, exp. 726.

⁷⁴ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 29, exp. 788.

⁷⁵ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 30, exp. 791 y ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 30, exp. 795.

⁷⁶ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 30, exp. 791.

⁷⁷ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 33, exp. 874.

⁷⁸ AMV, Policía Urbana, caja75, expediente 654.

⁷⁹ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 33, exp. 883.

y 24, en los que se soltaba toda el agua de las acequias superiores y de la de Moncada. De nada sirvieron las súplicas de los representantes de la Sociedad Aurora que evidenciaban los ingentes gastos que estaban soportando para mantener los 100 jornaleros, que alcanzaban los 500 reales diarios. Este coste habría aumentado pronto a 800 reales, porque ya se había mandado llamar a los mulateros que tenían que sacar la madera del agua y en ningún caso se les podría ordenar irse y volver más adelante porque procedían de lugares lejanos. Vino a agravar la situación el hecho de que los conductores de la sociedad Aurora habían sido insultados varias veces por los labradores de los campos. Para evitar violencias se concedió al representante de la Sociedad que, durante los dos días referidos, estuvieran presentes unos fusileros en las operaciones de apertura de las presas y del paso de la madera.

A partir de 1851⁸⁰ los transportistas se agruparon para la conducción de la madera para evitar las complicaciones que implicaban las numerosas solicitudes. Así, en ese año las maderas de la sociedad Plou y Sales y las de Francisco Cubells y Jose Ponciano viajaban juntas. A partir de 1853⁸¹ las maderas de la Sociedad de la Aurora de España, de Francisco Cubell y José Ponciano, de Mauro Comín y de la sociedad Plou y Sales viajaban definitivamente juntas bajo una única conducción.

Las condiciones del caudal del río eran y son muy variables, ya que, no más allá de enero 1856,⁸² los maderistas Mauro Comín, Jorge y José Comín, José Ponciano García y Francisco Cubells y Carbonell se presentaron a la autoridad a causa de las copiosas lluvias y nevadas que habían caído al norte de la provincia y en Teruel causando una subida de las aguas del río. Habiendo embarcado sus maderas en octubre del año anterior, se encontraban ahora en dificultades a causa de la abundancia de agua, que estaba paralizando las operaciones de los conductores, quienes habían detenido la madera en el término de Chelva para impedir que la corriente se la llevase hasta el salto de Chulilla. Era ése el punto más difícil del recorrido y para pasarlo eran necesarios grandes preparativos de adobos y embalses artificiales y no era posible realizarlos con la presencia de tanta agua. Aun intentándolo, cosa que suponía la pérdida de muchas piezas, siguiendo su trayecto las piezas irían a chocar con los azudes más abajo produciendo incalculables daños. En consideración al hecho de que el paro de las maderas no era voluntario, piden los transportistas ampliar el plazo para el tránsito hasta los primeros 15 días del mes de marzo, subrayando que las condiciones que llevaron a la circular del 31 de octubre de 1850 no se dan en este caso.

⁸⁰ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 36, exp. 950.

⁸¹ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 39, exp. 1.066.

⁸² ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 45, exp. 1.211.

2.6. Cuestiones relacionadas con el transporte

2.6.1. Épocas para el transporte

Las Reales Órdenes del 16 de noviembre de 1775 y del 22 de febrero de 1776 reglaban la conducción de la madera por el Turia y los tiempos en que se podía realizar. En un intento por conciliar los intereses de los madereros con los de los labradores que, según la autoridad, siempre habían de tener preferencia, se designaron en principio los meses de marzo, abril y octubre para la conducción de maderas por ser los meses en que menos se necesitaban las aguas para el riego. Anteriormente se habían hecho intentos con otras estrategias, pero *“Ni aun la distribución de las aguas por horas para atender á ambos objetos, es bastante en dictamen de V. S., para precaver los resentimientos que la contingencia de la escasez por falta de lluvias pudiera ocasionar.”*⁸³ Pocos meses después, a causa del recurso contra los impedimentos que se pusieron a la conducción de una maderada procedente de Aragón para el arsenal de Cartagena, se rectificó la orden anterior añadiendo, con bastante sentido común, los meses entre octubre y abril. En ese tiempo las conducciones de madera tomaban las aguas durante seis horas diarias, como mínimo, o más según la abundancia.

Estas primeras órdenes fueron expedidas a consecuencia de la reclamación de los labradores. Posiblemente estas protestas eran debidas a que el 20 de agosto de 1774⁸⁴ Joaquín Jovellar había solicitado 24 horas seguidas de agua para que las 1.800 piezas destinadas al Rey pasasen por los siete azudes de la vega de Valencia hasta el Grao. Además, exigía la indemnización de las pérdidas sufridas para mantener a los 170 gancheros y otros gastos de transporte. Parece increíble que se le consintiera llegar hasta el mar habiendo embarcado las maderas en abril y llegando a la ciudad de Valencia en agosto que, como resulta obvio, es la época en que la huerta necesita más el agua.

El mismo maderista estaba transportando en 1776,⁸⁵ 1.110 piezas que llegaron el 9 de julio a Ribarroja, donde fueron embargadas. Pero, aun así, obtuvo una licencia de Rey para poder acabar el transporte.

A causa de la sequía y de los continuos conflictos entre el comercio de la madera y la agricultura, el 11 de septiembre 1850 ve la luz una circular, publicada en el Boletín Oficial, que aquí se transcribe:

En el presente año y aun en los anteriores han ocurridos en esta provincia gravísimos conflictos con motivo de la conducción de maderas por los ríos Júcar y Turia, pues a consecuencia de la sequía no había agua bastante para su tránsito, y era preciso que las acequias sufriendo los perjuicios que con consiguiente cediesen un parte de su dotación, o de lo contrario se esponían a que permaneciendo las maderas en el cauce del río, si ocurría alguna avenida, se viesan arrastradas y destruyesen puentes y azudes como ya ha sucedido recientemente. Estos conflictos requieren una medida previsora que con tiempo las evita: la conducción de las maderas por los ríos es un ramo de comercio digno de toda protección, pero esta no puede exceder de los límites razonables ni anteponerse al riego de las inmensas huertas de esta provincia que tienen un derecho preferente e indisputable a las aguas de los ríos Júcar y Turia, y que en casos dados, pueden perder sus cosechas, que forman la principal riqueza del país, si les falta el riego con oportunidad. Por esta consideración me veo en el caso de prevenir y advertir desde ahora que la conducción de las maderas por los citados ríos solo se permitirá en esta provincia cuando haya agua sobrante es decir que las acequias no la necesiten para su dotación ordinaria. Si alguno se aventurase sin esta seguridad a tirar maderas al río para su

⁸³ Branchat, Vicent, *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reino de Valencia*, Lluís Palacios, Sueca 1990, Primera edición Imprenta de J. i T. d'Orga, Valencia 1784, p. 272.

⁸⁴ Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, legajo 634, citado por Ferrer Pérez, Vicente, “Els Boscos Valencians i la construcció naval en la segona meitat del segle XVIII” en *Cuadernos de Geografía*, 69/70, Universitat de València, Valencia 2001, p. 29.

⁸⁵ AGS, Secretaría de Marina, legajo 625, citado por Ferrer Pérez, Vicente, “Els Boscos Valencians i la construcció naval en la segona meitat del segle XVIII” en *Cuadernos de Geografía*, 69/70, Universitat de València, Valencia 2001, p. 29.

navegacion, quedaran obligados a sacarlas del cauce y dejarlas fuera del alcance de las avenidas pagando una multa de 1000 L por cada dia que demorasen el hacerlo.

Los Sres Alcaldes de los pueblos riberiegos me daran parte por espreso en el momento en que vean maderas en los rios manifestandome a quien pertenecen.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial y periodicos de esta Comunidad por tres veces distintas para que llegue a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia.

Vala 11 Set 1850

Melchor Ordoñez⁸⁶

Se sospecha que este decreto fue motivado por las presiones políticas que pudo ejercer el Tribunal de las Acequias. Lo que es cierto es que quien redactó el documento desconocía profundamente la forma de desarrollo de la conducción de la madera.

Era imposible, de hecho, saber anticipadamente cuál sería el caudal del río durante los tres meses que duraba la conducción por el Turia, o durante los seis del transporte por el Júcar, por la evidente imprevisibilidad de las lluvias. Por otra parte, como se ha expuesto, no era posible sacar la madera en cualquier punto del río, porque la conformación de las orillas de éste era muy variada. Además, los considerables gastos que causaría el saque serían insostenibles por parte de los diferentes maderistas que, con toda probabilidad, se dedicarían a otro tipo de comercio.

Estas cuestiones eran bien conocidas por los comerciantes de maderas y las expusieron a la autoridad en una reclamación de la sociedad Plou y Sales a la que se sumaron sucesivamente Francisco Cubells, Mauro Comín, José Ponciano García y los señores White, Llano y Vaque, de la Sociedad Aurora de España, de Madrid.

Para resolver el problema se pidieron informes al Tribunal de los Acequeros, al Acequero de Moncada, a los alcaldes de Benaguasil, la Puebla de Vallbona, Ribarroja, Villamarchante y Pedralva sobre los meses en que se podía autorizar el tránsito de las maderas. El Tribunal fue el único que no fijó una época determinada, confirmando su hostilidad respecto los maderistas.

Las autoridades, finalmente, recapacitaron y se dieron cuenta de que la ausencia de una época fija para transportar la madera causaría gran incertidumbre en las especulaciones de los maderistas, el *decaimiento de este ramo de comercio*, la subida del precio de la madera y la pérdida de la forma de manutención de la totalidad de las familias que se sustentaban en las operaciones de transporte.

Así que, aun reconociendo la preferencia de la agricultura sobre el comercio, se procedió a modificar la circular anterior para no perjudicar el prestigio de la autoridad:

El estado de decadencia en q por efecto de la escasez de aguas de hallaba la agricultura de esta prov^a en el verano ultimo y los conflictos que con este motivo habian ocasionado las conducciones de maderas por los rios Jucar y Turia, me pusieron en el caso de adoptar varias medidas dirigiendo a salvar de la destruccion q le amenazaba a aquel ramo de la riqueza publica, y por consecuencia a prohibir por mi circular de 11 de sebre pp^{do} el pase de maderas por los indicados rios en tiempos de penuria y escasez. No me fue desconocida desde el momento la trascendencia de esta determinacion, ni perdí tampoco de vista la necesidad de conciliar en cuanto posible los intereses encontrados, en parte de los agricultores y de los dedicados al comercio de maderas y en la precision

⁸⁶ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E - 10.1, caja 35, exp. 921.

indispensable de ocurrir al daño mayor y evitar la perdida total de las cosechas, me dediqué a buscar los medios de salir de aquel estado y facilitar a unos y a otros el ejercicio de sus respectivas industrias en cuanto la circunstancias lo permitiesen y en cuanto no se viese comprometido el riego de las tierras. En tal concepto instruido el oportuno expediente, fueron oídos todos los q en este asunto tenían un interés directo y previa la conformidad de las Juntas de gobierno de las acequias que toman agua de los espresados rios, he tenido a bien disponer que las conducciones de maderas por los mismos se verifiquen unicamente en los meses de Nobre Dicbre, Enero y Febrero de cada año, quedando absolutamente prohibido en los restantes, y que aun en riesgo de perderse y ocurriese tal escasez de agua que fuere imposible, a juicio de la autoridad, cederla por los azudes para la navegacion de las maderas será obligacion de los conductores retirarlas a las riberas de los rios, fuera de alcance de avenidas, hasta que haya oportunidad para continuarla bajo el concepto que en tal caso seran responsables del daño que causen si ocurriese una avenida imprevista, y no estuviesen las maderas en un punto elevado donde no pudiesen ser arastradas ni perjudicar.=

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periodicos de esta Capital para conocimiento de quien corresponda, advirtiendole a los S. S. Alcaldes de los pueblos riberiegos me den parte en el acto de cualquiera transgresion que notasen para resolver lo q proceda.

Vala 31 Ocbre 1850.

Melchor Gomez⁸⁷

Tras la circular de 1850, la llegada de la madera a Valencia solía acontecer antes de marzo, de acuerdo con lo que se había establecido; solamente en 1855 y 1856 las maderas llegaron a mitad de marzo. También en la década de 1870, en tres ocasiones el desembarque se produjo en marzo y una vez a primeros de abril.

Finalmente, en 1925, el Real Decreto de 21 de junio describió las normas para la presentación de los expedientes para la concesión de licencias de flotación de la madera. El propietario debía comunicar al gobernador de cada provincia por la que pasaba su maderada: “*el nombre del dueño de la madera, la procedencia de ésta, el punto de embarque, el número y clase de las piezas que van a transportarse, su marca, el río o ríos que las mismas habrán de recorrer y el punto de destino y desembarque.*”⁸⁸ Desde el momento de la entrega de la solicitud se concedía un plazo de 30 días para que todos los interesados, y especialmente los ayuntamientos de los pueblos ribereños, pudieran presentar reclamaciones y observaciones. La División Hidráulica podía establecer la fijación de un depósito para los eventuales daños causados. Transcurridos los 30 días, la Jefatura de Obras Públicas informaría si se podía otorgar la licencia añadiendo las siguientes condiciones: las limitaciones de tiempo, la manera de embarcar y desembarcar y la fianza que se había de depositar para responder de los daños.

2.6.2. Riadas

Las avenidas extraordinarias del río eran la contingencia más temida por los transportistas de maderas, porque suponía una pérdida segura de algunos o de la totalidad de los maderos.

“Esta escasez [1823] de agua que tan perentoria y costosa y aventurada ace la conducción de leñas y maderas por el Turia, no quita que las impetuosas y imprevistas y repentinas avenidas del mismo río, las ayan transportado al

⁸⁷ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E - 10.1, caja 35, exp. 921.

⁸⁸ *Gaceta de Madrid*, 21 de junio de 1925, n° 172, p. 1888.

*mar, llegando muchas de las dispersas piezas a Barbería y las Baleares, fenómeno que se ha representado unas tres veces en el espacio de unos 50 años.*⁸⁹

Además, si éstas ocurrían cuando los palos estaban empeñados en algún *adobo* era muy probable que la fuerza de las aguas, encauzadas por los *picaderos*, junto con la masa de los maderos, produjese graves daños a azudes y puentes. A menudo las autoridades de los pueblos buscaban en los maderistas a los culpables del daño, pidiéndoles el resarcimiento de los mismos. Finalmente, cuando se retiraban las aguas, los maderos quedaban esparcidos en las zonas de alrededor y era preciso recuperarlos rápidamente para que no los robasen los lugareños. También en condiciones normales el robo de palos era un problema frecuente, así que unos guardas debían vigilar la madera durante la noche.

La historia⁹⁰ de las riadas que, a la altura de Valencia, se han llevado consigo las maderas apiladas empieza en 1406, cuando intentaron recuperar maderas arrastradas por la avenida que se produjo entre el 24 de octubre y el 4 de noviembre. La misma situación se repitió el 26 de julio de 1610, pero en la avenida del 16 de septiembre de 1731, treinta grandes troncos depositados en los almacenes de las orillas chocaron contra el puente del Real haciendo peligrar su estructura.

La riada del domingo 16 de septiembre de 1731 *“Arrebató toda la madera que estaba en el cauce del río: i como el agua llegaba casi al remate de los arcos de los puentes corrieron estos gran riesgo con los golpes de los maderos que llevaba, apilados estaban. Mas de treinta jacenas juntas dieron tal golpe en el puente del Real que le hicieron temblar: el Capitán que estaba de guardia en el Real viendo que el golpe hizo bambanear el edificio mandó a los soldados que con bayoneta calada desalojasen la mucha gente que avia sobre el Puente, y valió la diligencia, que si no, no hubieran podido retirarse, por la mucho agua que inundó el camino entre el muro y paredón.”*⁹¹

El 21 de octubre de 1776,⁹² cuando sobrevino una extraordinaria avenida de río, los arcos del puente nuevo estaban cerrados por una porción de madera conducida por Joaquín de Jovellar por cuenta de su Majestad. La presión había causado notables daños a los paredones, pretil y contrafuertes de río; en concreto 60 palmos del pretil de la parte de la huerta fueron derribados, así como un contrafuerte que se había construido para protección del paredón. Entre el puente de San José y el de Serranos se había venido abajo una longitud de 714 palmos del pretil. Se observaban, además, muchas excavaciones a causa del ímpetu del agua. Se ordenó entonces apartar las maderas que todavía seguían cruzadas tapando los arcos del puente y se empezaron a arreglar los daños. Finalmente, se solicitó al Rey que no mandase conducir a través del Turia las maderas destinadas a la construcción de los barcos en Cartagena, ya que éstas eran de extraordinaria magnitud y tendían a cruzarse con más facilidad; además navegaban lentamente y su conducción duraba muchos meses, aumentando la probabilidad de coincidir con una riada. Al asentista se le retiró la concesión, pero los troncos para Cartagena continuaron bajando por el río hasta la primera mitad del siglo XIX.

⁸⁹AA. VV., “Historia Civil, Natural y Eclesiástica de Titaguas de Simón de Rojas Clemente y Rubio” en *Cuadernos de filología*, XXXVIII, Universitat de Valencia, Valencia 2000, pp. 253-256, citado en Lindo Martínez, José Luis, *Maderadas y Gancheros*, Junta de comunidades de Castilla - la Mancha, 2008, p. 84. Existe otra versión de esta cita transcrita en Rubio Herrero, Samuel, *Montes y gancheros de la comarca del rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes gráficas del rincón, Ademuz 2006, p. 115: *“La escasez de agua en el río en el año 1825, hizo perder mucho a los empresarios de la madera. Esta miseria de río hace que los acarreos hayan de ser por Navidad a pesar del frío, cuyo rigor hace tan dura la maniobra, pues el riego de las huertas de Valencia no permite el paso y ha de llegar a la ciudad antes del primero de abril. Este escasez de agua, no quita que en las impetuosas, copiosísimas e imprevistas lluvias que motivan grandes avenidas del río, hayan transportado maderas al mar, llegando muchas de las diversas piezas a Barbería y Baleares, fenómeno triste que se ha repetido por lo menos tres veces en el espacio de treinta años.”*

⁹⁰ Pérez Pucho, Francisco, *Hasta aquí llegó la riada*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia 1997, p. 327.

⁹¹ *Monumentos Históricos de Valencia y su Reino*, colección de monografías, Sociedad el Archivo Valentino, Valencia 1895. Tomo I cap. VII, pp. 47-48. Escrito por Fr. Josef Teixidor en 1767, citado en Lindo Martínez José Luis, *Maderadas y Gancheros*, Junta de comunidades de Castilla - la Mancha, 2008, p. 86.

⁹² AMV, Varios Lios de Muros y Valladare y Obra Nueva del Río, Lio8, oo-10.

2.6.3. *Desavenencias entre transportistas*

Aunque los intereses de los transportistas eran comunes y en ocasiones se juntaban para defenderse mejor de los abusos, la competencia entre ellos era feroz y a veces desleal, como testimonia el pleito⁹³ entre las compañías de Joseph Mari y Joseph Gascó contra el Duque de Villahermosa.

En la demanda, las citadas compañías exponían que estaban conduciendo 1.800 cargas de madera cuadrada y 50 quintales de leña por el Turia y que se encontraban en ese momento, 30 de marzo de 1768, en el condado de Chelva. Explicaban también que allí se hallaba presente la madera de Luis Arnau, carpintero de Valencia, a punto de embarcarse y solicitaron que este último esperase los 15 días acostumbrados desde el pase de su *zaga* con el fin de que en sus piezas no se mezclasen con las de los demandantes.

La autoridad mandó que se detuviera el embarque, que se esperasen los 15 días debidos y que se comunicase la resolución a los conductores Melchor Lorente y Pascual Martínez de Tuéjar. Cuando el escribano se encontró con los dos conductores en la partida del *Bado Salado* para comunicarles los autos y preguntó si la madera que estaban embarcando pertenecía a Luis Arnau, ellos contestaron que sí. Pero dos días después, cuando el escribano fue a buscar al alcalde del lugar de Benageve, había todavía algunos hombres aguando madera.

Se descubre finalmente que la madera que supuestamente era de Luis Arnau pertenecía en realidad al Duque de Villahermosa, y que se sacó de los pinares del estado de Chelva, del cual era Señor Territorial. Se estaba transportando esta madera a costas y riesgos del mismo Duque,⁹⁴ que contrató, a 12 dineros por quintal, a Melchor Lorente para que condujese la madera hasta dejarla *apeñada* extramuros de Valencia.

Era vox populi que las compañías de madereros de Valencia se habían puesto de acuerdo para obstaculizar la entrada de la madera del Duque en el mercado valenciano, porque se habrían visto perjudicados sus intereses por la bajada de los precios que suponía la abundancia de madera. Para lograr su objetivo habían iniciado un pleito de mala fe, equivocándose intencionadamente de nombre. Diversos testimonios confirmaron que la madera de Marín llevaba ya un mes adelantada y que habría sido imposible alcanzarla con una navegación regular. Por otra parte, en el momento de embarcar la madera del Duque, la de Cubells y Belloc no había entrado todavía en el Estado de Chelva y se encontraba a 3 leguas de distancia, en la cueva de los Mangranos, en Castilla. Llevando un curso regular, los palos habrían tardado 15 días por lo menos en llegar. Esos madereros aumentaron intencionadamente el número de compañías empleadas, añadiendo seis o siete; esta medida era innecesaria vista la abundancia de agua. Las compañías añadidas se adelantaron con algunos palos al resto de la remesa con el fin de alcanzar las maderas del Duque y tener un pretexto para la disputa. En el momento del alcance en el azud de Benageve la *zaga* de dicha compañía se encontraba todavía en la Masía de Zagra, término de Tuéjar, distante aproximadamente 2 leguas, y era necesario todavía adobar el puente del vado de Moya y superar el paso llamado de los Alballates, que requería un adobo específico y ocho días de navegación para superarlo.

Finalmente, el Duque de Villahermosa, alegando que la orden de saque se refería a la supuesta madera de Luis Arnau, que en realidad no tenía ninguna, solicitó y obtuvo que la autoridad aclarase por escrito que el anterior mandamiento no se refería a su propia madera. Esta aclaración era necesaria porque los conductores habían desertado a causa de la primera providencia y no se les había podido persuadir para quedarse.

⁹³ AMV, Tribunal de Comercio, caja 2 Expediente 13, 1768.

⁹⁴ Se había visto al apoderado del Duque entregar varias sumas de dinero.

Otro ejemplo de disputa entre maderistas se verificó en 1851⁹⁵ cuando el asentista de Valencia Mauro Comín se quejó porque, a la hora de embarcar su madera, la compañía de Andres Plou y Matías Sales no había respetado los 15 días de costumbre entre una conducción y la otra. Resulta que la segunda maderada había alcanzado ya por tres veces a la primera, según Comín, porque los que seguían se encontraban el camino arreglado y las dificultades resueltas.

Era costumbre que, al tercer alcance entre dos maderadas, los que estaban delante debían dejar pasar a los segundos, pero el conductor de Mauro Comín no había abierto paso y el otro había recurrido al alcalde de Chelva. Estas tensiones entre los madereros se reflejaban también a nivel de los gancheros, ya que se temía una confrontación entre las compañías de los dos grupos, y puesto que en total no eran menos de 240 hombres, hubiera sido peligroso. La compañía de Plou y Sales acusa a Mauro Comín de no tener los jornaleros suficientes y pide que, al siguiente alcance, abran paso y se detengan 8 días para evitar juntarse otra vez después. Parece que la autoridad lo concedió.

Los problemas de alcances y mezclas entre embarques vienen de lejos, porque ya en 1413⁹⁶ se recurría a la autoridad por estas razones. El señor P. Giner y su compañía tenían, en febrero de aquel año, una “*gran Cabana de fusta de pi*” en el término de Castielfabib, en la *Torre Soma*, y tenían las vejaciones que habrían tenido que soportar por parte de los vecinos de Moya. El comercio de estos últimos se veía perjudicado por la abundante cantidad de madera que Giner traía desde Aragón a Valencia y habían amenazado que, cuando su madera pasara por Santa Cruz, harían un embarque para que las maderadas se acabalasen. La autoridad ordena a los oficiales de Ademuz, donde se embarcaba la madera de Giner, que no consintieran que esos castellanos, ni otros, lanzasen al río su madera sin haber esperado que la madera de los ciudadanos valencianos hubiera pasado. Previniendo, además, que los castellanos habrían podido recurrir al Rey que, desconociendo la situación, les habría concedido los permisos para embarcar la madera, las autoridades mandan que se informen y pasen al Rey los informes para que no determine nada en favor de aquellos.

⁹⁵ ADP, Fomento, Industria y Comercio, E- 10.1, caja 37, exp. 999.

⁹⁶ AMV, Lletres misives, g³ - 14, pág. 21r y siguientes.

2.7. La llegada a Valencia

2.7.1. *La estructura de los documentos*

A la llegada de la madera a la zona de Valencia ciudad era necesario que los asentistas de madera abrieran un expediente en la sección de Policía Urbana del Ayuntamiento. Precisaban de un permiso para pasar la madera a través del azud de las aguas potables en el término de Manises y para luego sacarla del río y llevarla a los almacenes, y para ello una comisión debía hacer una visura del azud y de las fábricas del río antes del paso de la madera y volver a reconocer los mismos sitios después. Estos expedientes se encuentran en el Archivo Municipal de Valencia, los más antiguos en la sección de Policía Urbana, y los últimos en la sección del Archivo Histórico relativa a “Varios líos de Muros y Valladares y Obra Nueva del río”. Los legajos encontrados empiezan en el año 1843 y terminan en el año 1875 y presentan todos la misma estructura.

Los expedientes empezaban generalmente con una solicitud dirigida al Presidente del Ayuntamiento por parte de los dueños de la madera que querían pasar sus maderas por la presa de las aguas potables. Se continuaba con otra instancia para sacar la madera y colocar las rampas necesarias para trasladar las piezas a sus almacenes. Estas súplicas podían ir juntas en el mismo documento o por separado, y a veces eran los mismos mayores que conducían la madera quienes las redactaban.

En el momento de la petición la porción de madera solía estar *próxima al llegar* o se hallaba *en las inmediaciones* de la presa o de la ciudad. A fin de que no se entorpeciese el paso y se pudiese finalmente extraerlas, depositarlas y *apeñarlas* en los almacenes o locales correspondientes, los maderistas suplicaban se les concediese el oportuno permiso. Este permiso les servía para pasar la presa y para la construcción de las oportunas escaleras para el saque de las maderas, realizando previamente el reconocimiento de costumbre de las obras. Además de la construcción de las rampas, se pedía permiso también para separar las piedras o sillares del andén o parapeto con objeto de apoyar allí la escalera y abrir un vano para el cómodo traslado de las maderas.

El mismo día de la solicitud, el alcalde o el teniente ordenaba se practicase el reconocimiento de costumbre por parte del arquitecto designado por la municipalidad, acompañado por otro elegido por los interesados, y que informasen ambos sobre sus decisiones. Otras veces directamente se indicaba el día, la hora y lugar de la cita para el reconocimiento, que podía ser el azud o la casa consistorial.

Seguidamente, el secretario certificaba haber puesto en conocimiento de todos los interesados la providencia anterior.

En los documentos se seguían las relaciones periciales de los reconocimientos realizados en la presa de las aguas potables en Manises, que todavía se encuentra en el mismo sitio que entonces, y en las obras del río: el cauce, las calzadas y los murallones, los malecones, las escolleras, los pretiles, los andenes, parapetos o barandas. Estas dos visuras solían realizarse la primera por la mañana y la segunda por la tarde del mismo día.

Las observaciones se realizaban en presencia de un teniente de alcalde, de dos arquitectos, uno por parte de la municipalidad y otro por parte de los maderistas (aunque en los últimos años se aprecia la ausencia de este último), todos acompañados por el secretario y, a menudo, por un representante de los dueños de la madera. El grupo se encontraba en la presa con el responsable o mayoral de la conducción de la madera, listo para recibir las indicaciones de los presentes.

Los arquitectos apuntan el estado de conservación de las fábricas para, en un segundo momento, confrontarlas con su aspecto tras el pase de las maderas. A fin de que en las obras no sufrieran ningún perjuicio, aconsejan construir un *abujado* en la parte superior de la presa para alejar las piezas de las paredes

laterales de la almenara y de los márgenes de río, desviándolas ordenadamente en fila hacia el portillo de la presa o boquete de la almenara, evitando que ningún madero pase o choque contra el azud o su coronación. En algunos casos, además, aconsejan realizar un entablado en la parte inferior para cubrir las excavaciones existentes y no empeorarlas, de manera que en la parte superior las piezas se dirigiesen hacia el portillo y, una vez realizado el salto, no chocasen con el lecho del río.

El mismo procedimiento se repetía en el caso del cauce y malecones del río. Los presentes se reunían en el antiguo azud de Robella y terminaban con el puente de San José, expresaban el estado de las obras y daban sus consejos para preservarlas. En este caso los adobos eran más complejos y variados y se traducían en una serie de *ahujados* o picaderos para alejar las maderas de los murallones y dirigirla hacia los arcos centrales del puente de San José. Entre el puente de San José y el puente de Serranos se localizaba generalmente la balsa para la extracción de la madera, y era allí donde se colocaba la rampa o escalera que, según algunos documentos, debía estar separada del puente de San José 25 varas. Abriendo un hueco en la baranda, que en 1860⁹⁷ se comenta debe ser de tres sillares, se podían trasladar por arrastre las piezas desde el cauce del río hasta los almacenes o los sitios donde se *apeñaban* las maderas. En el momento de los reconocimientos siempre se precisaba que la construcción de estas rampas, así como la reposición de los sillares en su sitio corría a cuentas de los asentistas, que debían dejar las cosas en el “mismo ser y estado” en que las encontraban. A veces se utilizaba la rampa que quedaba a la izquierda del río, pero al ser estrecha para las maniobras, se formaba otra de madera al lado del puente de Serranos, frente a una alfarería; otras veces se construía la rampa de madera entre los árboles mayores 14 y 15 sobre el paredón del río.

Si en las operaciones de reconocimiento no estaban presentes los representantes de los dueños, el secretario certificaba el haber puesto en conocimiento de los propietarios las indicaciones descritas en la anterior relación.

Cuando los asentistas comunicaban que la madera había sido completamente extraída, el teniente de alcalde ordenaba una nueva visura de la presa de las aguas potables, así como de los malecones y obras del río. También en esta ocasión las dos inspecciones se realizaban normalmente en el mismo día, una por la mañana y otra por la tarde. La mayoría de las veces, los expertos señalaban que las obras no habían sufrido desperfecto alguno y se daba por cerrado el expediente. En raras ocasiones las maderas producían algunos daños que debían ser indemnizados por los dueños de las maderas.

⁹⁷ AMV, Policía Urbana, 1860, caja 90 bis, expediente 267.

Tabla 2.04. Síntesis de las maderadas; propietarios y conductores.

	Propietarios	Conductores
Marzo 1843	Pedro Raga	
Marzo 1843		Joaquín Bazquez, de Chelva
Marzo 1843	Antonio Ruiz y Lucas	
Marzo 1844	Sociedad Plou y Sales	Joaquín Bazquez, de Chelva
Abril 1844	Fran ^{co} Cubells y Compañía	
Abril 1844	Mauro Comín	
Marzo 1845	Antonio Ruiz y Lucas	
Abril 1845	Mauro Comín	
Febrero 1846	Sociedad Plou y Sales	Joaquín Bazquez, de Chelva
Marzo 1846	Mauro Comín	
Marzo 1847	Sociedad Andrea Plou y Matías Sales	Joaquín Bazquez, de Chelva
Mayo 1847	Mauro Comín Francisco Cubells Jose Ponciano Garcia	
Febrero 1848	Sociedad Andres Plou y Matías Sales	Vicente Corín y Moya, de Chelva
Abril 1848	Mauro Comín	
Abril 1848	Fran ^{co} Cubells Jose Ponciano Garcia	
Marzo 1849	Mauro Comín	
Marzo 1849	Sociedad Andres Plou y Matías Sales	Vicente Corín y Moya, de Chelva
Marzo 1849	Fran ^{co} Cubells Jose Ponciano Garcia	
Abril 1849	Jose Maria Tato en representacion de la Sociedad Aurora de España	
febrero 1850	Sociedad Andres Plou y Matías Sales	Vicente Corín y Moya, de Chelva
Marzo 1850	Mauro Comín	
Enero 1851	Mauro Comín	
febrero 1851	Sociedad Plou y Sales Fran ^{co} Cubells y Carbonell Jose Ponciano Garcia	Vicente Corín y Moya, de Chelva
Febrero 1852	Sociedad Plou y Sales	Vicente Corín y Moya, de Chelva
Febrero 1852	Mauro Comín	
Febrero 1852	Fran ^{co} Cubells y Carbonell Jose Ponciano Garcia	
Febrero 1853	Sociedades Plou y Sales Fran ^{co} Cubells y Carbonell Mauro Comín Jose Ponciano Garcia Aurora de España	Belenguez Martínez y Rogér, vecino de Chelva conductor?
Febrero 1855	Mauro Comín juntamente con otros	
Marzo 1855	Vicente Chapa, de Villanueva del Grao	
Febrero 1855	Mauro Comín Fran ^{co} Cubells Jose Ponciano Garcia	
Marzo 1855	Vicente Chapa de la Villa Nueva del Grao	
Marzo 1856	Francisco Cubells y Carbonell José Ponciano Garcia Mauro Comín Jorge y José Comín	Señores Belenguer, Martínez y Roger Juan Oge de Chelva, delegado de los conductores
Febrero 1857	Plou y Sales José Ponciano Garcia Fran ^{co} Cubells y Carbonell Mauro Comín Jorge y José Comín	Juan Martínez y José Martínez, de Chelva
Febrero 1858	Francisco Cubells y Carbonell Mauro Comín José Ponciano Garcia	Juan Martínez
Febrero 1859	Mauro Comín juntamente con otros tratantes	Juan Martínez
Enero 1860	Jorge y Jose Comín	Juan Martínez y Solaz de Chelva
Febrero 1860	Francisco Cubells y Carbonell Mauro Comín José Ponciano Garcia	Mariano Belenguer y Fran ^{co} Roger, de Chelva

Enero 1862	Fran ^{co} Cubells y Carbonell Lamberto Teruel herederos de Mauro Comín Representante: Jose Yllueca	
Enero 1862	Fran ^{co} Cubells y Carbonell Lamberto Teruel herederos de Mauro Comín Representante: Jose Yllueca	
Febrero 1863	Vicente Chapa Jorge y José Comín	
Febrero 1863	Lamberto Teruel Fran. ^{co} Cubells y Carbonell Juan Baut. ^a Llovera	
Diciembre 1863		José Roger, de Chelva Propietario y conductor
Enero 1864	Vicente Chapa Ramon Romero, representante de D. ^a Vicente Gonzales y Sanchez de Ademuz	Jose Martínez
Febrero 1864	Jorge y Jose Comín por si y a nombre de Lamberto Teruel Fran ^{co} Cubells Bautista Llobera	
Febrero 1865		Gil Roger, de Chelva Representante: Bartolome Luiens
Diciembre 1864	Vicente Chapa	Mariano Felonguer, de Chelva
Febrero 1866	Gil Roger y Dubal, de Chelva Representante: Jose Yllueca	
Enero 1867	Gil Roger y Dubal, de Chelva Representante: Jose Yllueca	
Febrero 1867	Jorge y José Comín	
Febrero 1867	Blas Martí	
Enero 1868	Blas Martí representante de la sociedad Martínez y Roger	
Enero 1869	Francisco Martin	
Febrero 1869	Gil Roger y Dubal, de Chelva Representante: Jose Yllueca	
Febrero 1869	Santiago Puchol Representante: Blas Martí	
Febrero 1870	Fran. ^{co} Cubells	Juan y José Martines Representante: Jose Yllueca
Enero 1870	Blas Martí	Juan y José Martines
Enero 1870	Francisco Martin Santiago Puchol Representante de la sociedad: Francisco Martin	Joaquín Martínez
Febrero 1871	Francisco Martin Representante: Vicente Pamplo	
Febrero 1871	Blas Martí y Marzal	
Marzo 1871	Antonio Alcayne	
Marzo 1872	Gil Roger y Dubal Representante: Jose Yllueca	
Febrero 1872	Francico Martin y Alpuente	
Marzo 1872	Sociedad Fran. ^{co} Llosá Palasin y Compañia	
Abril 1873	Francico Llosá	
Febrero 1873	Tomas Roger y Lopez, de Chelva	
Febrero 1873	Francico Martin y Alpuente	
Enero 1873	Joaquín Martínez Roger, de Chelva	
Enero 1874	Felipe Asensi, hijo y Compañia	
Febrero 1874	Tomás Roger y Lopez, de Chelva	
Febrero 1875	Francisco Martin	Martínez Roger

2.7.2. Detalles del reconocimiento y extracción

Aunque la serie documental se refiere a las décadas centrales del siglo XIX, la práctica de la *visura* y *revisura* se desarrollaba también en los siglos anteriores, posiblemente de modo parecido.

El tiempo que pasaba entre la solicitud para la *visura* y *revisura* y su realización era muy variable. En ambos casos, el de la presa de agua potable y el de las construcciones de río, este tiempo podía variar desde menos de una semana hasta casi un mes, dependiendo de la antelación de la solicitud respecto a la llegada real de la madera.

Se empezó a hacer la *visura* y *revisura* de la presa de aguas potables solamente a partir de 1856. En ese año la presa estaba en muy buen estado con algunas excepciones: algunas losas del chapado habían sido empujadas por la corriente en la parte extrema del azud opuesta a la casita de las guardas y faltaba completamente toda la escollera. Dos años después se sigue apreciando una excavación a la salida de las aguas por el portillo, condición que permanecería inmutable durante los siguientes dos años. Las condiciones de las obras de fábrica parecen mejorar en 1862, pero ya el año siguiente, si bien se encontraba en buen estado, no existía la escollera y se había excavado el lecho natural del río hasta los cimientos de la presa, como en 1856. En el bienio 1863 - 1864 vuelve a encontrarse en buen estado, pero durante otros dos años las fábricas se hallarían en un estado regular, recuperando su solidez en 1867 y manteniéndola durante al menos una década.

La alternancia que se encuentra en el estado de conservación de la presa puede derivar por un lado de la diferencia de juicio de los diferentes peritos, pero sobre todo de las continuas reparaciones y el permanente uso que se hacía de estas presas. Las recomendaciones, en este caso, eran más sencillas e incluían fundamentalmente la construcción de un *ahujado* aguas arriba, a una cierta distancia, con el fin de que no se acumulasen las piezas sobre las fábricas y dirigir toda la madera hacia la presa o portillo, prohibiendo que pudiese cruzar por el azud. A partir de 1863 se añade a las recomendaciones la construcción de un *entablado* sobre el cual tenía que pasar la madera sin tocar el terreno. Es probable que también anteriormente se realizase esta operación y que simplemente no estuviese incluida en las relaciones escritas. Este adobo, que anteriormente se describió como “entablada,” debía empezar desde el Glacis de la Almenara y tener una longitud de 5 o 6 m, que era el tamaño de la mayoría de las piezas. Se añadió finalmente la necesidad de crear unos picaderos para proteger las obras de fábrica y los márgenes del río del choque de las piezas desviadas. En 1871 se detalla aún más la construcción del entablado, añadiendo el revestimiento de los costados para no provocar deterioros en el boquete.

Las recomendaciones de los peritos fueron efectivas, ya que solamente en un par de casos se hallaron desperfectos. Aparte de estos casos, en 1858 los peritos notaron que en el suelo de la Almenara Real aparecía una gran excavación con el peligro que conllevaba de un desplome que habría inutilizado la presa. Pero este daño no había sido causado por las maderas, por los que simplemente se aconsejó hacer una escollera a la salida de las aguas por la almenara y volver a pavimentar con losas el lado izquierdo de la presa.

El primero de los casos antes mencionados de daños causados por las maderas al pasar es de 1860: de la escarpada del Portillo se habían arrancado varias piedras por un valor de 200 reales. El otro episodio de daños ocurrió en 1866 cuando, colocada nuevamente la escollera, faltaban algunas piedras en la parte inferior de la almenara. Además, en la parte inferior donde estaba la ataguía habían desaparecido algunos tablones y estacas por un valor total de 140 reales. El último episodio ocurrió dos años después, cuando unos bloques de la escollera de la almenara sufrieron algún movimiento, pero sin llegar a concretarse el coste de resarcimiento.

Por lo que concierne a las obras del río, en el primer reconocimiento se determinaba cuál era el estado de conservación de las obras. Las condiciones en que se hallaban las fábricas del río eran muchas veces precarias

también antes de la llegada de la madera. Por ejemplo se relata en los documentos que, a partir de 1846 y hasta 1853, si bien los murallones y calzadas y aletas se hallaban por lo general en buen estado, bastantes piedras de la escollera habían sido arrastradas al medio de la corriente a causa de que las aguas se dirigían, de algún tiempo a esa parte, hacia las aletas y murallones chocando contra aquellos. A partir de 1855 los peritos declaran que los murallones, calzadas y aletas estaban en un estado muy regular, con piedras arrastradas y, además, las piedras de la escollera frente al banco 16 se encontraban todas esparcidas. Se percibe un decaimiento de las construcciones, ya que el año siguiente también una piedra de la aleta del sofá 29 estaba suelta. Puede que entre 1860 y 1862 se hiciesen algunos arreglos a los murallones y calzadas, ya que vuelven a declararse en buen estado, contrariamente a las aletas, que continúan hallándose la mayor parte destruidas. En 1864 y 1865 se justifica el estado ruinoso de los espolones por las avenidas extraordinarias de río. Parece que, a consecuencia de esto, se debieron hacer algunas obras, ya que a partir de 1866 y por lo menos durante una década todas las obras se vuelven a encontrar en buen estado.

La recomendación que hacían los arquitectos y peritos para que se evitasen perjuicios y destrozos en las obras del puente y malecones del río era, como ya se ha comentado, la construcción de varios *abujados* en algunos puntos designados. A partir de 1864 ya no se incluye en los documentos la descripción de todos esos lugares indicados para la realización de los adobos, porque se comunican sólo verbalmente al representante de los conductores presente. Las recomendaciones varían poco a lo largo de los años, cambiando el número de *abujados* necesarios, su tamaño y disposición.

En 1843 los conductores están obligados a construir tres *abujados*: “uno junto a [la estatua de] S. Pedro Pascual, otro al fuerte n° 16 y otro al fuerte n° 28”⁹⁸ y en 1845 se añade otro en el fuerte n° 29.

En 1846 los arquitectos ordenan que se establezca un picadero “al frente del ángulo saliente de cada espolón que forma el respaldo de su respectivo canapé en el pretil ó andén”⁹⁹ para que la madera siga una dirección paralela a la corriente, y luego especifica que estos picaderos empezarán desde el monumento a San Pedro Pascual hasta el espolón del canapé n° 29 en la orilla izquierda.

A partir de 1847 y hasta 1853 se repiten las mismas indicaciones para la construcción de un *abujado* desde el frente del “sofá señalado con el número 15 hasta el marcado con el 20”. Este último es uno de los puntos donde la corriente de agua se aproximaba más al murallón, de modo que era sumamente necesario un apartadero. Se añade además la construcción de otro picadero “desde el espolón que forma el respaldo del canapé 28 hasta el Puente Nuevo” con el mismo objetivo de que la madera no pase junto a los murallones ni por los ojos laterales del puente. Este canapé, el número 28, es uno de los puntos en que se modificaba la dirección de la corriente. En algunos de estos últimos documentos se añade que, estando la escollera bastante destruida, debía hacerse una *empalizada*, supuestamente una entablada de madera, a nivel de aquella para que no se produjese una excavación mayor.

En 1855 se acotan más las intervenciones, que habrían tenido que incluir seis picaderos frente a los bancos 15, 16, 17 y 18 y en el medio de los bancos número 18 y 20 y entre los números 25 y 26. Durante los dos años siguientes se reduce el número, dejando solamente un picadero frente al navío, uno junto al pedestal sin estatua al lado del de San Pascual, otro frente a la estatua del santo y otro frente al sofá 19, y añaden que se tendría que hacer lo mismo hasta la llegada al puente nuevo, sin especificar los puntos concretos.

⁹⁸ AMV, Policía Urbana, caja 61 bis, exp. 229.

⁹⁹ AMV, Policía Urbana, caja 67, exp. 13.

En 1858, a parte de los tradicionales picaderos frente al segundo banco y el respaldo viniendo desde el navío, frente al 13, 16, 17, 19, 20 y 27, especifican la necesidad de un *ahujado* desde el extremo del islote donde el río se divide en dos brazos hasta apoyarlo en la aleta de la escollera junto al banco sin respaldo.

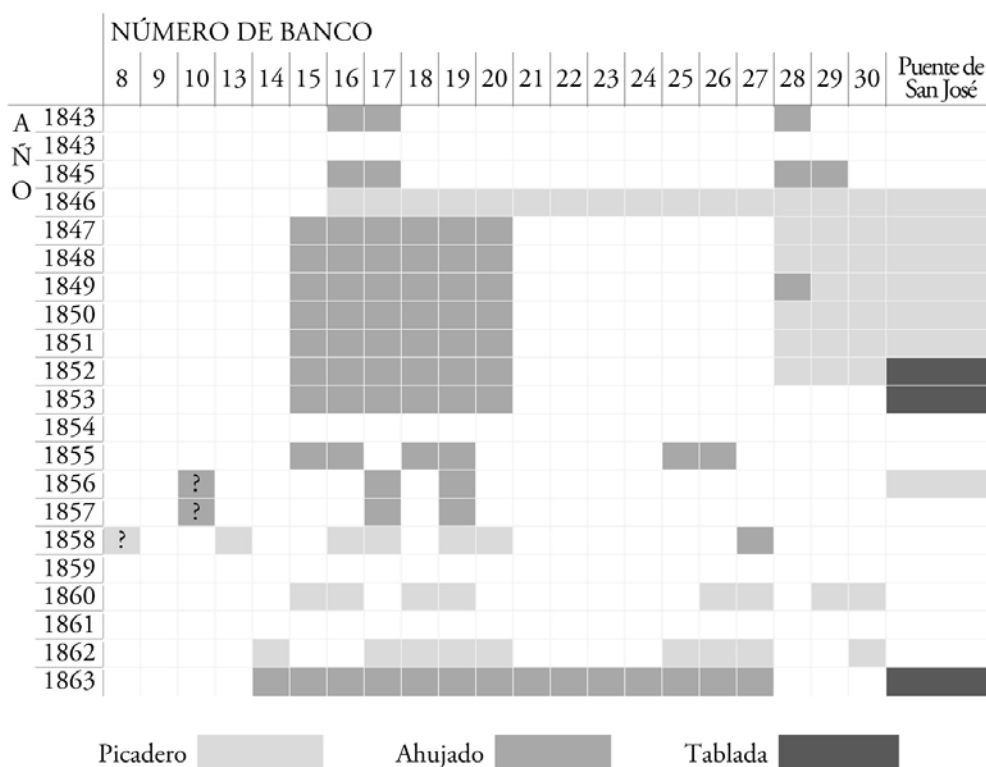
En 1860 los picaderos eran frente al banco 15, 16, 18, en la escollera que había en el banco 19, entre el banco 26 y 27, en el banco 29 y en el 30. Se añade la necesidad de hacer una entablada en la parte baja para evitar las excavaciones.

Finalmente, en 1862 y 1863 se reducen todos estos adobos a dos grandes picaderos, el primero frente a los bancos número 14, 17, 18, 19 y 20 y el segundo entre los bancos 25, 27 y 30, persistiendo la necesidad de poner un entablado. En los años siguientes ya no se detallaron más las colocaciones de estos adobos.

Todas estas atenciones tuvieron como consecuencia que el paso de la madera no causara daños ni deterioros, con las únicas excepciones de dos maderadas de 1844. La primera, de propiedad de Francisco Cubells y Compañía, movió seis piedras del espolón formado sobre el fuerte 16 e hizo otros destrozos en el fuerte 26, por un total de 230 reales. La segunda maderada, de propiedad de Mauro Comín, provocó algunos daños a partir del fuerte 17 y movió la escollera en los dos arcos centrales del puente, por un montante de 100 reales.

Una visión sintética del análisis documental puede verse en la tabla 2.05. que señala los lugares donde los documentos apuntan que las estructuras provisionales tenían que ser construidas, no variaban durante los años y que no se necesitaban a lo largo de todos los pretils del río, sino en zonas específicas. La causa de este enfoque se pone de manifiesto comparando la mencionada tabla con la figura 2.18. Cuando el recorrido del río se acerca a los terraplenes, es allí donde los conductores de la maderada tenían que construir las estructuras de protección porque es en esas zonas era más probable que algunos troncos se estrellasen contra las construcciones de mampostería del río. Este hecho muestra claramente la relación entre la geografía del curso del río, los elementos arquitectónicos a lo largo del mismo y las construcciones provisionales de los gancheros.

Tabla 2.05. Construcciones provisionales y bancos a lo largo del pretil del río Turia en Valencia.



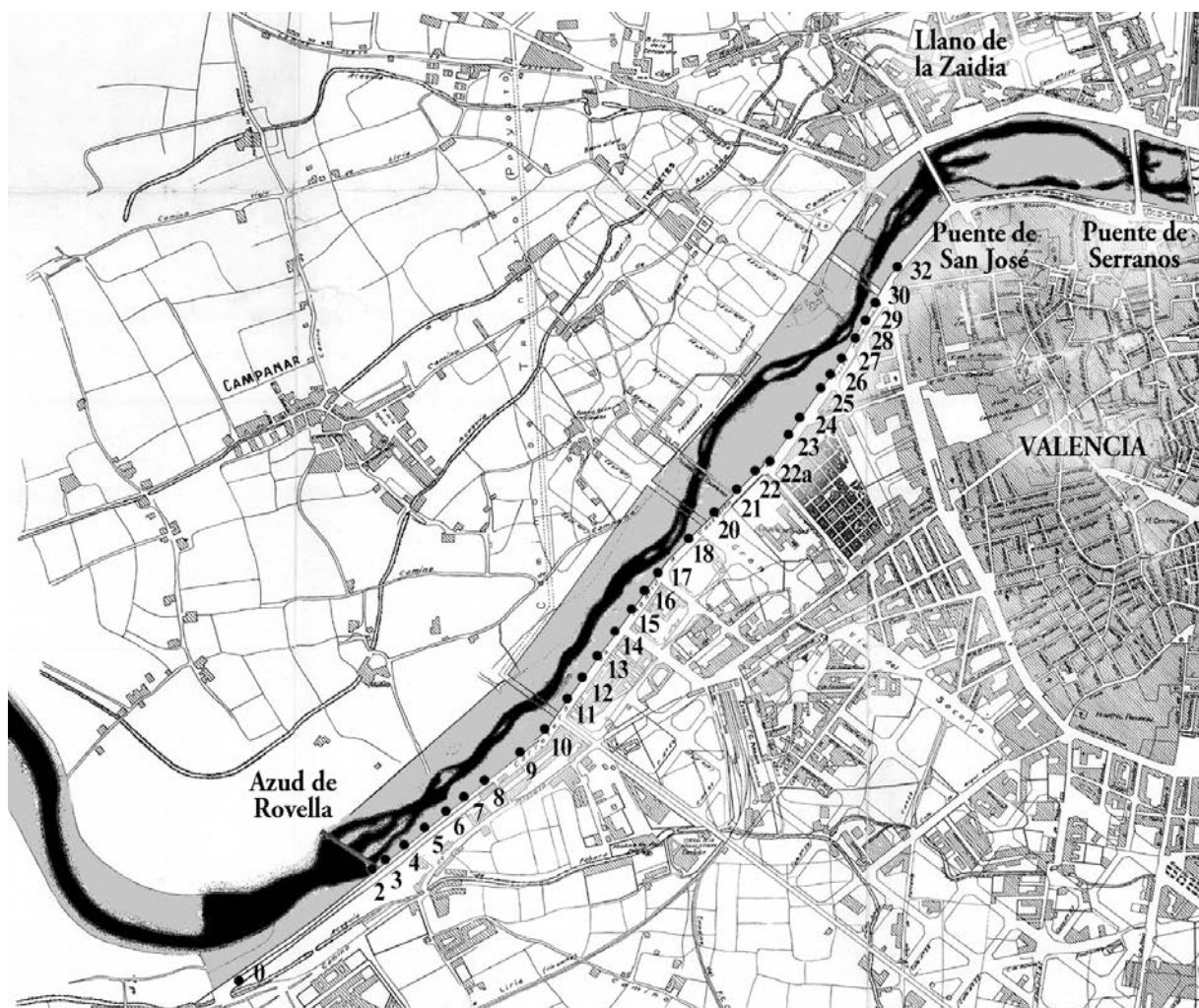


Figura 2.18. Extracto del *Plano General de Valencia* (1925) donde se puede ver el recorrido del Turia objeto de los reconocimientos, desde el Azud de Rovella hasta el puente de Serranos, y la localización de los bancos que servían de referencia.

2.7.3. Los bancos en el margen derecho del río

El reconocimiento empezaba en el Azud de Rovella, del que se pueden ver todavía algunas obras, y continuaba a lo largo del río hasta el puente de Serranos. A lo largo de este recorrido los peritos encontraban numerosos bancos que les servían de referencia para indicar precisamente los lugares donde los gancheros debían hacer sus adobos para preservar las obras de fábrica. La mayoría de estos bancos siguen existiendo hoy en día y se han catalogado en el Anexo III.

En el margen izquierdo no hay ningún banco, pero existe un mirador cuadrado en correspondencia con el principio de la Avenida de Campanar y otros dos de forma redonda entre los puentes de San José y Serranos.

La numeración de las imágenes intenta adaptarse a la numeración real de los bancos. Por esta razón no se reportan los números 19 y 31 ya que posiblemente esos bancos fueron derribados a causa de la construcción de los puentes de las Glorias Valencianas y de las Artes.

En muchos casos (del 2 al 10 y el 22) ya no existe la parte del asiento, posiblemente víctima de vándalos o ladrones, o simplemente porque sus condiciones degradadas requería su remoción. De todas formas es fácil

intuir su presencia, porque observando el suelo se puede ver que las losas que lo componen no terminan debajo del parapeto, sino que dejan ver parte de la masa de relleno.

Algunos bancos son especialmente interesantes por su decorativo diseño o su función.

El banco número 1 tiene una configuración en U y está decorado con volutas y bolas. En los extremos indica el trayecto para el *Portal de Quart*, a la derecha, y para el *Portal de Serrans*, a la izquierda; es llamado frontón del Rat Penat porque está rematado por el murciélago sobre la corona. Debajo de éste se puede ver un medallón en relieve con el cuerno de la abundancia, emblema romano que recuerda la fertilidad de Valencia, y una lápida con una incisión en latín clásico que dice: “*Floribus et roseis formosus Turia ripis sempe*” (Siempre esmaltes con bellas flores y rosas con plantas y frutos las hermosas riberas del Turia)¹⁰⁰

El n° 7 es un largo banco de línea barroca con la fecha de 1756 grabada en el respaldo. Parece que fuera el asiento de los caballeros responsables de registrar la madera que llegaba.

El n° 33, hoy trasladado al jardín frente al Palacio del Temple, era llamado el Navío por su conseguida forma de popa de nave y se encontraba aguas arriba del puente de Campanar.

Después del puente de Campanar se localiza el n°12, un frontón barroco, bien trazado, con pomos clasicistas que enmarca un valioso documento epigráfico en mármol negro saguntino que reza “*Sodalitium veranrun colentes Isidem*” (El colegio de los vernas - o vernáculo- de los adoradores de Isis). Da testimonio del culto oriental a la diosa Isis adoptado en el Panteón romano y practicado aquí, no por egipcios establecidos en Valencia, sino por una cofradía de indígenas (vernarun). Sobre la lápida existe un medallón con la cornucopia valentina y debajo, otra inscripción en latín que registra su hallazgo, en el lecho del río, y su colocación en el lugar donde se encuentra en 1759.

Velando sobre el asiento 17 se encuentra el monumento a San Pedro Pascual. Erigido en 1761, es obra del escultor Tomás Llorens y destaca por su altura. La inscripción reza, traducida: “*Al Dios óptimo y máximo y a San Pedro Pascual, mártir invictísimo que ennoblecó a Valencia con su nacimiento, a la Universidad de París con sus estudios, a la Santa Iglesia Catedral con el canonicato, a la Orden de Santa María de la Merced con su protección religiosa, a Jaén con su episcopado, a Granada con su martirio, a la Santísima Virgen Inmaculada con su pureza y a toda la Iglesia de Jesucristo, con sus buenos ejemplos y doctos: el Senado y el pueblo valenciano...*”

Junto a la pasarela para la bajada al río se encuentra el 22a, un banco muy deteriorado con pomos, y la fecha en su anverso, a un lado, de 1765. Por último, junto al asiento n° 30 se puede observar la fecha de 1772 grabada en la basa de la bola.



¹⁰⁰http://www.valencia.es/ayuntamiento/infocidad_accesible.nsf/vDocumentosWebListado/B2111BA0F642B857C12572C20023FD7D?OpenDocument&bdOrigen=&cidapoyo=&nivel=3&clang=1

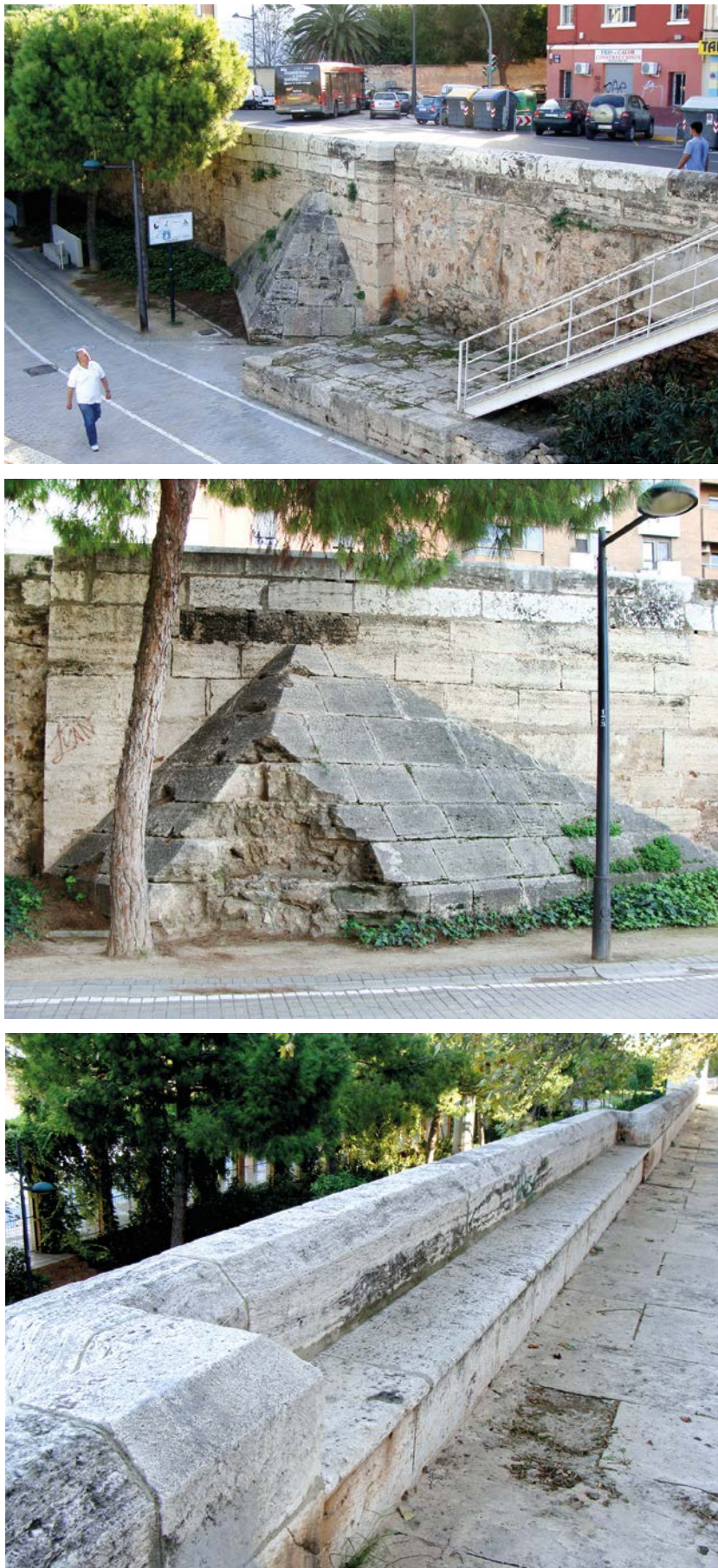


Figura 2.19. Detalles de bancos a lo largo del pretil del Turia.

2.8. El marqueo de la madera y los *marqueadores*

2.8.1. *Encuadramiento del marqueado*

El 14 de marzo 1741¹⁰¹ el Intendente General del Reino determinó que los compradores de la madera que venía por el río tenían que pagar el impuesto de 10 reales de moneda del reino para cada carga de madera cuadrada. Esa costumbre derivaba de lo que el Rey Felipe III había concretado el 20 de mayo de 1612, aplicando en ese entonces la suma de 20 sueldos. Esta recaudación estaba a cargo del *Bollador* de la madera que, hasta mediados del siglo XVIII, había sido un privado nombrado por la ciudad y recibía un salario anual de 30 libras. Se empezó a considerar entonces ese empleo como superfluo, ya que el mismo Caballero Regidor o uno de los Jurados podía cumplir con esa tarea, ahorrando a la ciudad dicho salario.

La primera obligación de este comisario, que era elegido cada año a principio de junio, era señalar los parajes donde se habían de situar las maderas *apeñadas*, lejos de las aguas del río y de manera que no estorbasen el tránsito. Después de la llegada de la madera y su arrastre a los lugares de *apeñado* se debía dar cuenta a este Caballero para que enviase los *marqueadores*, del oficio de carpinteros. Estos personajes registraban toda la madera, pieza por pieza, y, pasados los 40 días normativos, las marcaban y entregaban una relación jurada de las cargas presentes. Estas marcas eran unas “señales de almagra”¹⁰² que variaban según las dimensiones de la pieza, de acuerdo con lo establecido por el marco valenciano. Se ponían en la cara testera de las piezas y en las caras laterales las iniciales del comprador.

*“Todas las Maderas, así serradas, como por serrar, que se introdugeren en dicha Ciudad de Valencia, y seis leguas en contorno, no puedan venderse sin que primero esté Marqueada, y señalada cada Pieza por los dos marqueadores que cada año ha de nombrar el referido Gremio, con el señal que se acostumbra poner en cada Pieza, y demuestra su calidad, y numeros que comprehende cada carga de Madera quadrada, y por serrar”*¹⁰³ bajo pena de 25 libras.

No se podía sacar ni vender ningún madero antes de estas operaciones, a menos que se obtuviera una licencia excepcional directamente del Caballero Regidor. Este intervalo de 40 días servía para que la madera se enjugase y para distinguir las piezas podridas o inservibles.

A la hora de adquirir una carga, el comprador debía acudir al Comisario para pagar los impuestos correspondientes a su compra, a razón de 10 reales por cada carga, y éste enviaba a una persona con el *Martillo para la Bolla* que tenía la ciudad y que debía estampar en cada pieza. A finales de cada año, el Caballero debía presentar a la contaduría de rentas de la ciudad tanto las cuentas de las cargas de madera como las que eran francas de impuestos, y tendrían que coincidir con la certificación de los *marqueadores*.

Después de todos los trámites desde el pinar hasta las manos de comprador último, la madera había sido marcada unas cuantas veces: en el tronco antes de apear el árbol; la marca del maderero que proporcionaba las piezas; la señal de *rozete* del asentista de madera; el símbolo puesto por los *marqueadores* que correspondía al tipo y valor de la pieza según el marco valenciano y, por fin, la *bolla* del impuesto.

La facultad de nombrar cada año los dos *marqueadores*¹⁰⁴ era propia del gremio de carpinteros desde el 3 de abril de 1548, por concesión de la ciudad. El 9 de junio 1567, los jurados mandaron que los *marqueadores* hiciesen un juramento con el fin de que se obligase a marcar cada pieza como le correspondiera. Al año

¹⁰¹ ARV, Gremios, caja 640, exp. 809.

¹⁰² ARV, Gremios, caja 641, núm. 846.

¹⁰³ Capítulo 71 de *Ordenanzas para el Gobierno y Régimen del Gremio de Carpinteros de la Ciudad de Valencia y su General Contribución aprobadas por S. M. (que Dios guarde) y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777*, impreso por Joseph Estavan y Cervera, Valencia 1778, p. 39.

¹⁰⁴ ARV, Gremios, caja 641, núm. 846.

siguiente, los mismos jurados asignaron a cada *marqueador* 4 libras de salario. En 1762 cobraban 3 reales por cada carga, pero si debían hacer las marcas antes de los 40 días normativos cobrarían 6 reales. Estos eran los derechos del marqueo de la madera, y, de la totalidad cobrada, una tercera parte correspondía al gremio bajo el título de San José, una tercera parte a los dos *marqueadores* y la última presumiblemente se la quedaba la ciudad.

También en la Explicación del Marco Valenciano, en su documento oficial de 1741,¹⁰⁵ se repite que se podía marcar la madera solamente pasados 40 días, y si alguien necesitaba comprar algunas piezas con anterioridad, sería solamente por orden escrita del Caballero Comisario y pagando a los *marqueadores* 2 reales por cada carga además de los 2 reales¹⁰⁶ que el dueño debía pagar normalmente. En este caso se debían marcar las piezas a la mitad para que se supiera en el momento de serrarlas. De todas formas, los marcadores debían dar cuenta al Caballero Comisario del paso de los 40 días para que él señalase un día para la ejecución de la marca general. Una vez terminada, los *marqueadores* debían dar cuenta por escrito de la cantidad de madera, el número de cargas, su especie y dueños como estaba especificado en las ordenanzas de gremio de carpinteros de 1774, donde se establece que, a finales de mayo de cada año, los *marqueadores* debían hacer cuatro relaciones de la madera que quedaba de los años anteriores y de la que hubiese venido en aquel año y entregarlas al *Bollador*¹⁰⁷

De las ordenanzas del gremio de carpinteros de 1774 se puede deducir que, para cada empleo dentro del gremio, se pasaba por tres momentos de reunión y votación. En un primer momento, tres días antes del domingo anterior a San Miguel Arcángel,¹⁰⁸ se reunía la Junta Particular o de Prohomania, en la cual participaban todos los carpinteros con algún cargo oficial dentro del gremio: el clavario, el compañero del clavario, los *vehedores* y los mayores. Éstos discutían y proponían dos personas para cubrir cada cargo en el año siguiente. El domingo volvían a reunirse y elegían un maestro que habría participado en el *Sorteo*, esto es, en la votación de la Junta General en la que participaban todo los maestros. En este *Sorteo* los carpinteros debían decidirse entre el que había elegido la junta particular y el candidato *asolado*, esto es, el que había sido descartado el año anterior.

En estas ordenanzas existen toda una serie de normas que dan a entender que no podían ser candidatos para los cargos mayores aquellos que antes no habían cubierto cargos menores empezando como mayores. Así pasaba, por ejemplo, con la votación para los *marqueadores*: “*Que para el sorteo de Marqueadores, así de Ancianos como de Jovenes, se haya de observar el que el Vehedor de Ancianos que concluye, haya de concurrir al sorteo de Marqueador de Ancianos con el asolado; y el que acaba de Prohombre de Mayoral primero, haya de concurrir al sorteo de Marqueador de Jovenes con el asolado, precediendo en uno, y otro la habilitación de la Junta Particular para el concurso que debe hacerse un mes antes del día de Sorteo*”¹⁰⁹

¹⁰⁵ Explicación del marco con que se aprecia la madera cuadrada, que viene por el Rio, y se apeña fuera de los Muros de esta Ciudad de Valencia, para la mayor inteligencia del Cavallero Regidor, que tuviese la comision de este trabajo, 1742. Biblioteca Valenciana, Fondo Antiguo, XVIII/495.

¹⁰⁶ Nótese la diferencia de precio entre el año 1762, que era 3 reales, el año 1741, que era de 2 reales, y el año 1701, que era de 4 sueldos (aproximadamente 3 reales al cambio). ARV, Gremios, caja 645, núm. 1028 y ARV, Gremios, caja 645, núm. 1009.

¹⁰⁷ Capítulo 72 de Ordenanzas para el Gobierno y Régimen del Gremio de Carpinteros de la Ciudad de Valencia y su General Contribución aprobadas por S. M. (que Dios guarde) y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777, impreso por Joseph Estavan y Cervera, Valencia 1778, p. 41.

¹⁰⁸ El 29 de septiembre.

¹⁰⁹ Capítulo 10 de Ordenanzas para el Gobierno y Régimen del Gremio de Carpinteros de la Ciudad de Valencia y su General Contribución aprobadas por S. M. (que Dios guarde) y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777, impreso por Joseph Estavan y Cervera, Valencia 1778, p. 6.

Cabe señalar que para concurrir a cualquier empleo dentro del gremio era necesario el pago de la *Tacha Mayor*.¹¹⁰ Los carpinteros más pobres no podían hacer ese gasto anual y pagaban solamente de la *Tacha Menor*. El pago de esa cuota tenía algunas excepciones, como por ejemplo en el caso de Vicente Boscasa,¹¹¹ que, por ser artillero, quedaba exento del mismo. Quedaban obviamente excluidos del sorteo aquellos carpinteros¹¹² que tenían algún interés en parte de la madera que se iba a marcar.

2.8.2. *El marco valenciano de la madera*

El *marco* valenciano de las maderas era un sistema que relacionaba las dimensiones de los maderos, sección y longitud, con su valor y precio. Según algunos autores,¹¹³ entre 1850 y 1860 el *marco* valenciano se tomó como referencia para unificar las medidas a nivel nacional.

En los expedientes que se refieren a la llegada de la madera, es frecuente encontrar las palabras “*madera cuadrada de marco*” para identificar la porción de madera de la que se está tratando.

El mismo nombre de *marco* lo tenía una regla de tres palmos de largo subdividida en dedos que los Jurados habían mandado hacer en hierro en 1567¹¹⁴ y que servía para medir las piezas.¹¹⁵

En las ordenanzas del gremio de carpinteros de 1474, y luego en las de 1565,¹¹⁶ ya aparecían los nombres de los diversos grados del *marco*, que se explicarán a continuación, en la indicación de los precios para serrar las piezas según las dimensiones correspondientes. En 1741, junto con el Auto de Buen Gobierno sobre la administración de la madera del Intendente General del Reino Josef Fons de Viela se adjuntaba una explicación del *marco* valenciano.

La madera que no se correspondían con el *marco* eran los troncos y tablones de nogal y la leña redonda. Tampoco las maderas que llegaban por carro, a menudo ya serradas, entraban en la medición según el *marco*. Por otra parte, parece que en los carros llegasen también algunas “bigas”, 28 de las cuales formaban una carga a 24 palmos.¹¹⁷

Este criterio dividía las piezas en 18 clases o grados diferentes. Cada uno tenía un símbolo identificativo que los *marqueadores*, encargados por el gremio de carpinteros, ponían en las cabezas de las maderas acopiadas. Según este sistema, la pieza tipo tenía una determinada sección y una longitud de 30 palmos. Un número fijado de piezas del mismo tipo formaban una carga de madera, que era la unidad de medida por la cual se pagaba el precio establecido. Obviamente las maderas no se ajustaban perfectamente a estas medidas, sino que las piezas podían ser mayores o menores de 30 palmos; en ese caso se pasaba, a razón de tres palmos en tres palmos, a una “mejora” de la categoría o a la categoría siguiente.

¹¹⁰ ARV, Gremios, caja 641, núm. 846.

¹¹¹ ARV, Gremios, caja 707, núm. 1.585.

¹¹² ARV, Gremios, caja 624, núm. 530.

¹¹³ Izquierdo Aranda, M^a Teresa, *El fuster, definició d'un ofici en la Valencia medieval*, tesis doctoral, Universitat de València, Valencia 2011, p. 705.

¹¹⁴ ARV, Gremios, caja 641, núm. 846.

¹¹⁵ López, Alejandro, *Tratado del marco valenciano de las maderas, con su equivalencia del sistema métrico al alcance de todos...*, Librería Juan Mariana y Sanz, Valencia 1871, p. 7.

¹¹⁶ Transcripción del capítulo LXXXIX del 1474: “Item més, és provehit e ordenat per dar orde en lo serrar e lo més fusters qui tenen serres no meten carestia en lo serrar que qualsevol fuster qui tendra serra per lo serrar no puixa demanar més dels preus seguents, ço és: per serrar carrega, dos sous de candell; un sou, VI diners de traves; per milloria, un sou, VI diners; per cantell, I sou, II diners per traves; per la sissa, un sou, III diners per cantell, I sou, II diners per traves; per madero, I sou II diners per cantell, I sou per traves; per quaderno, I sou per cantell, VIII diners per traves; per sise, X diners de cantell, VIII diners per traves. E a dita raho los fusters e mestres qui tendran serra sien tenguts serrar la fusta e no puixen denamar cosa alguna ultra lo dit for.” en *Llibre de Ordenacions de l'Almoyna e Confraria del Offici dels Fusters*, editor Jesus Villalmanzo Cameno, Javier Boronat Editos, Valencia 1990, pp. 139-140 y pp. 181-182.

¹¹⁷ ARV, Gremios, caja 641, núm. 846.

Tabla 2.06. Categorías descritas en el marco valenciano de la madera y sus dimensiones. (12 dedos =1 palmo, 1 dedo ≈ 18,9 mm, 1 palmo ≈ 226,67 mm).

Nombre	Tamaño (todos con una longitud de 30 palmos)	Tamaño (centímetros)	Número de piezas que hacen una Carga
Tocho	sección de 30 por 26 dedos	56,7 x 49,1	1 pieza
Mejoría	sección de 26 por 22 dedos	49,1 x 41,5	*3 piezas hacen 2 cargas
Sisa	sección de 22 por 19 dedos	41,5 x 35,9	2 piezas
Madero	sección de 19 por 17 dedos	35,9 x 32,1	3 piezas
Cuaderno	sección de 17 por 16 dedos	32,1 x 30,2	4 piezas
Seiseno	sección de 16 por 15 dedos	30,2 x 28,4	6 piezas
Cabrio	sección de 15 por 14 dedos	28,4 x 26,5	8 piezas
Fila de á 10	sección de 14 por 12 dedos	26,5 x 22,7	10 piezas
Fila de á 14	sección de 12 por 11 dedos	22,7 x 20,8	14 piezas
Fila de á 18	sección de 11 por 10 dedos	20,8 x 18,9	18 piezas
Fila de á 22	sección de 10 por 9 dedos	18,9 x 17,0	22 piezas
Fila de á 26	sección de 9 por 8 dedos	17,0 x 15,1	26 piezas
Fila de á 30	sección de 8 por 7 dedos	15,1 x 13,2	30 piezas
Fila de á 36	sección de 7 por 6 dedos	13,2 x 11,3	36 piezas
Fila de á 42	sección de 6 por 5 dedos	11,3 x 9,5	42 piezas
Fila de á 48	sección de 5 por 4 dedos	9,5 x 7,6	48 piezas
Fila de á 54	sección de 4 por 3 dedos	7,6 x 5,7	54 piezas
Fila de á 60	sección de 3 por 2 dedos	5,7 x 3,8	60 piezas

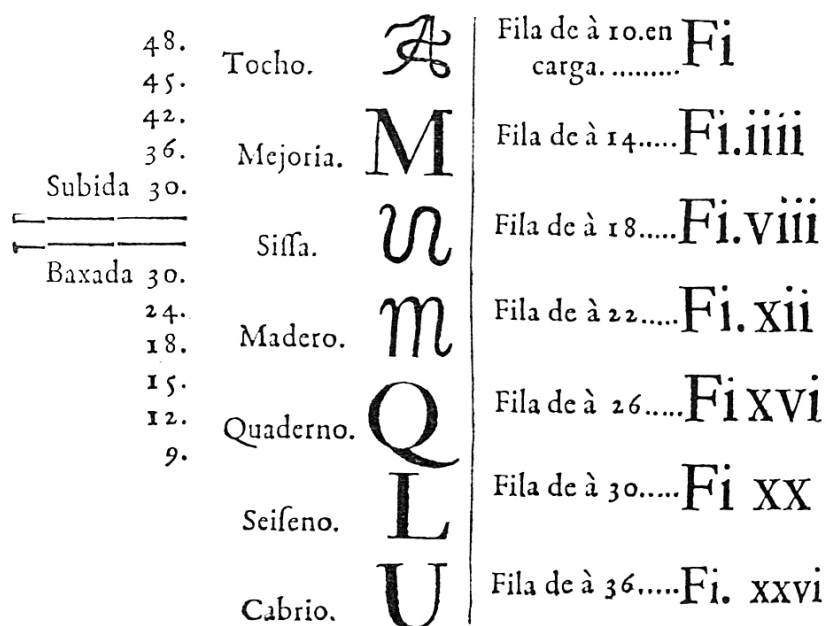


Figura 2.20. Marcas que ponían los *marqueadores* del gremio de carpinteros según el marco de Valencia.¹¹⁸

¹¹⁸ Biblioteca Valenciana, Fondo Antiguo, XVIII/495.

A la hora de medir las piezas, se medía primero la sección y se consideraba su hipotético grado correspondiente en el caso de que hubiera tenido una longitud de 30 palmos. Si una de las dos medidas (ancho o alto) no alcanzaba la dimensión, se reducía la pieza un grado, de manera que el comprador obtenía una pieza más grande de la que había pagado. Tras haberle asignado ese grado teórico se medía la longitud real y, según cuantos palmos excedía o le faltaban respecto a los 30, se subía o bajaba el valor de la pieza medio grado o más. Los medios grados se llamaban *mejoras* del grado inferior.

Para pasar a un grado más o menos la diferencia de longitud debía ser de 6 palmos, desde la longitud de 18 hasta la longitud de 42 palmos, mientras que para piezas más largas y más cortas, para cambiar de grado, bastaba que la diferencia fuera de 3 palmos. Solamente en el caso de piezas entre 18 y 42 palmos, y de los grados que pasaban de seis en seis palmos, existía un término medio entre dos grados seguidos que era la “mejora” respecto al menor. Esta *mejora* se alcanzaba cuando la longitud de la pieza aumentaba o disminuía en tres palmos enteros, porque si no llegaba a los tres palmos no se consideraba mejora.

Finalmente, la mejora se marcaba con un pequeño cero como superíndice del símbolo correspondiente al grado; por ejemplo, un *cuaderno* con mejora se marcaba así: Q°

Tabla 2.07. Longitud de las piezas de madera y consiguientes grados de *mejora* según el *marco* valenciano de la madera.

Longitud de las piezas (palmos)	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36	39	42	45	48	51	54	57	60
Grados que sube o baja	-7	-6	-5	-4	-3	-2	-1,5	-1	-0,5	0	+0,5	+1	+1,5	+2	+3	+4	+5	+6	+7	+8

Esta ponderación respecto a la longitud necesaria para pasar de un grado a otro es importante porque refleja que las maderas de longitud entre los 18 y los 42 palmos eran las más fáciles de encontrar y, entonces, la variación de dimensión para disminuir o aumentar su valor era grande: en el caso de longitudes mayores, los pasos de tres en tres palmos reflejan la dificultad de encontrar árboles de esa estatura, por lo que para cada pequeño aumento de longitud el valor ha de aumentar mucho; por otra parte, en el caso de las piezas pequeñas, tres palmos de diferencia entre un grado y otro son un porcentaje elevado de su longitud total.

Vista la complejidad del sistema, es oportuno un ejemplo explicativo: si se tiene una pieza de madera de sección 18 por 17 dedos y de longitud de 21 palmos, su sección no alcanza la sección de un *madero* que sería 19 por 17 dedos, por lo que le corresponde el hipotético grado de *cuaderno* si tuviera 30 palmos de longitud. Ésta en realidad es de 21 palmos, teniendo entonces que rebajar su grado de *cuaderno* un grado y medio. En definitiva esta pieza sería evaluada como un *cábrio* con mejora.

Resulta evidente que a un mismo grado correspondían varias combinaciones de las tres dimensiones de las piezas; por ejemplo, una *sisá* podía tener sección de 30 por 26 dedos y longitud de 18 palmos, pero también podía tener sección de 17 por 16 dedos y longitud de 42 palmos.

Para fijar un precio se convertían estos grados en fracciones de la carga de madera según se ha detallado anteriormente. Las *mejoras* se consideraban como la mitad de la diferencia entre los dos grados, superior e inferior. En el ejemplo, el *cábrio* con mejora valdría $1/8$ de carga más el valor de la mejora. Este valor correspondía a la mitad de la diferencia entre $1/8$ y $1/6$ de carga, que son respectivamente los valores del *cábrio* y del *seiseno*. La pieza entonces valdría $1/8 + (1/6 - 1/8) : 2 = 1/8 + 1/48 = 7/48$, donde $1/48$ es el valor de la mejora.

Tabla 2.08. Proporción teórica entre cargas de madera y categorías del *marco* valenciano de la madera.

Mejoría con mejora	Mejoría	Sisa con mejora	Sisa	Madero con mejora	Madero	Cuaderno con mejora	Cuaderno	Seiseno con mejora	Seiseno	Cábrio con mejora	Cábrio
2/3 + 1/6 de carga	2/3 de carga	1/2 + 1/12 de carga	1/2 de carga	1/3 + 1/12 de carga	1/3 de carga	1/4 + 1/24 de carga	1/4 de carga	1/6 + 1/24 de carga	1/6 de carga	1/8 + 1/48 de carga	1/8 de carga

Fila de á 10 con mejora	Fila de á 10	Fila de á 14 con mejora	Fila de á 14	Fila de á 18 con mejora	Fila de á 18	Fila de á 22 con mejora
1/10 + 1/80 de carga	1/10 de carga	1/14 + 1/90 de carga	1/14 de carga	1/18 + 1/126 de carga	1/18 de carga	...

El *tocho*, que es el grado mayor, en el caso de llevar mejora valdría 1+1/6 de carga, así como la *mejoría*, cuya mejora vale 1/6 de carga. El grado siguiente, en el caso de tener una sección de 30 por 26 dedos y 36 palmos de longitud, la pieza será un *tocho* y un *madero*, y de allí en adelante, en caso de tener 39 palmos sería un *tocho* y un *madero*, y este último con mejora.

La explicación del *marco*, en su documento oficial,¹¹⁹ se completaba con once notas para hacer frente a las posibles contingencias que pudieran ocurrir. Algunas de estas eran sobre las relaciones entre vendedores y compradores. El dueño de la madera no podía negarse a vender ninguna pieza a cualquier comprador si no había otra de la misma calidad, y el comprador debía volver a ordenar la peaña a su costa, y si éste compraba una pieza *podrida o trufa* y se daba cuenta de ello al sacar el primer filo podía recurrir al vendedor y pedir un cambio o la devolución del dinero.

Se especifica en este punto que las piezas debían ser colocadas en las peañas a distancia de dos dedos como mínimo para que se enjugasen mejor y para que los *marqueadores* pudieran “*meter el marco*” más fácilmente y medir y marcar las piezas sin equivocaciones, aunque no siempre era posible.¹²⁰

De este documento resulta, además, que Joseph Genovés tenía arrendado el transporte de la madera a partir del 3 de marzo de 1742 y que nadie podía sacar ninguna pieza si no era pagándole 15 sueldos por cada carga de Cuadernos, Seisenos, Cábrios y Filas y 13 sueldos por cada carga de Maderos, Sisas, Mejorías y Tochos para que él acarrease las piezas hasta dentro de los muros de la ciudad, a no ser que los mismos compradores se las llevasen en sus propios carros.

En el *Tratado del marco valenciano de las maderas* de Alejandro López, que arroja luz sobre este sistema, se recogen también algunas costumbres y prácticas en la compra de madera. Por ejemplo, si a la pieza le faltaba un palmo para la longitud que le correspondía se consideraba *completa y cabal*, de manera que el comprador adquiriría una madera ligeramente más corta de lo que le correspondía.

Se consideraban además todos los fallos y desperfectos que pudiera tener la madera. En caso de que la madera tuviera un fallo, como una fenda, se rebajaba un grado si el fallo se extendía por 3 palmos en el caso de piezas menores de 18 palmos, y 6 palmos para piezas mayores de 18.

Si el árbol no era perfectamente recto es probable que la pieza que se obtenía de su tronco tuviera un *escafo*, esto es, una cabeza acabada en una forma parecida a una boquilla de clarinete; en ese caso, se debía medir la longitud a partir de la mitad de esta disminución de sección.

¹¹⁹ Explicacion del marco con que se aprecia la madera quadrada, que viene por el Rio, y se apeaña fuera de los Muros de esta Ciudad de Valencia, para la mayor inteligencia del Cavallero Regidor, que tuviese la comision de este trabajo, 1742. Biblioteca Valenciana, Fondo Antiguo, XVIII/495.

¹²⁰ ARV, Gremios, caja 641, núm. 846.

Durante el viaje, las piezas podrían recibir fuertes golpes hasta comprometer su integridad; en estos casos se medía la pieza desde el golpe hasta los dos extremos, considerándola como dos piezas que eran llamadas parejas y que se reconocían por las dos señales de hachero en las caras.

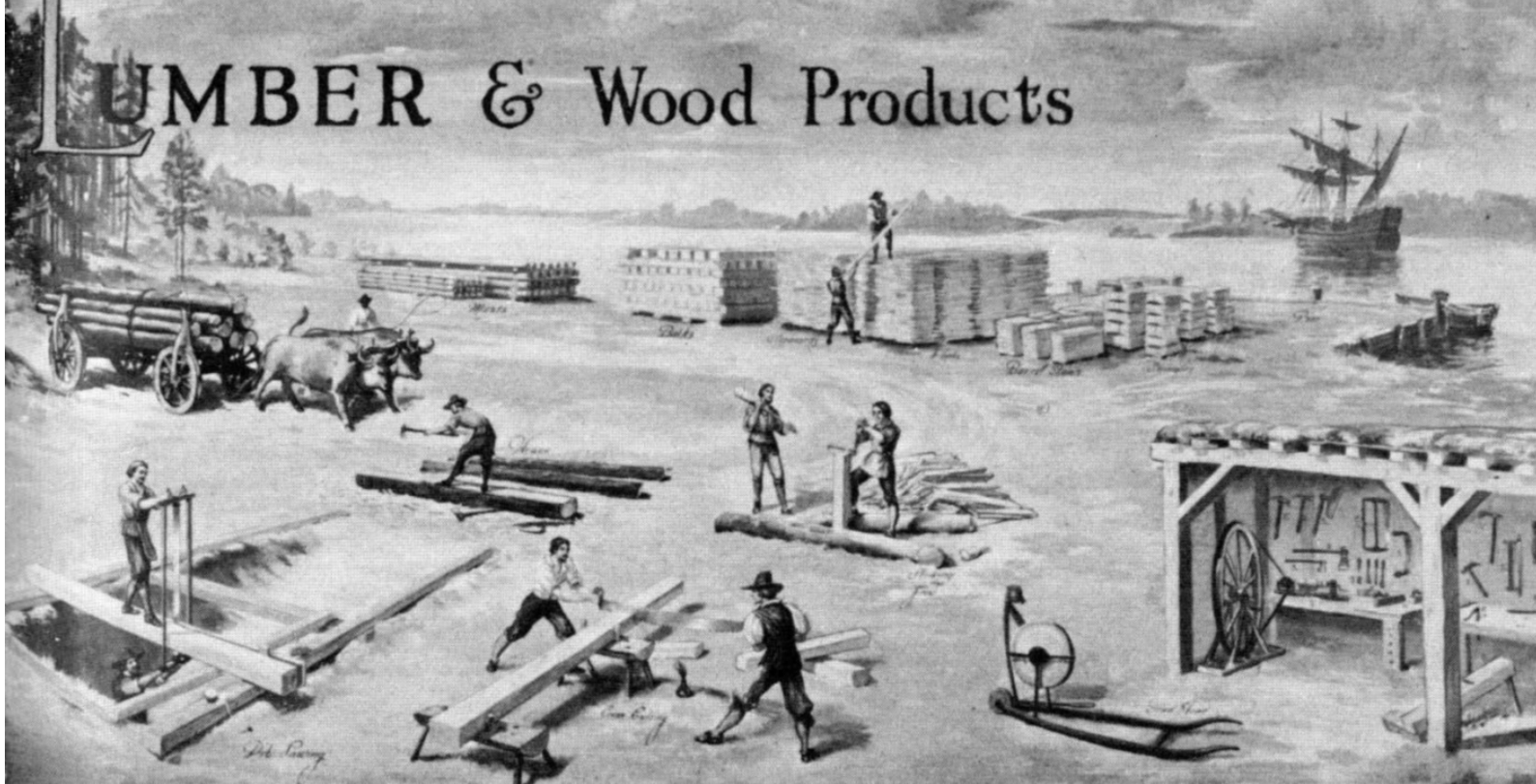
Este complejo sistema de evaluación se siguió utilizando por lo menos hasta finales del siglo XIX, cuando se empezaron a utilizar las medidas por metros cúbicos. En el caso de piezas con algún fallo la estrategia de dura depreciación del marco parecía más válida porque *“por mas madera que les sobre por otra parte, nunca le puede suplir ni ayudar á la parte del fallo, que es por dónde en casos se debe quebrar.”*¹²¹



Figura 2.20. Ejemplos de marcas encontradas en forjados y cubiertas del centro de Valencia; a la izquierda posiblemente las de los transportistas o asentistas, a la derecha probablemente las de los marqueadores, se puede leer: *f12, f14, f18*, para los diferentes tamaños de *filas* y *q*, tal vez para *cuaderno*.¹²²

¹²¹ López, Alejandro, *Tratado del marco valenciano de las maderas, con su equivalencia del sistema métrico...*, Imp. de J. Doménech, Valencia 1871, p. 15

¹²² Otros ejemplos de marcas identificadas en maderas valencianas se encuentran en Palaia Pérez, Liliana, “El marco valenciano y su importancia en el empleo de la madera estructural durante los siglos XIV al XVIII” en *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Instituto Juan de Herrera, Madrid 2011, pp. 1038-1042.



3 APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA IMPORTACIÓN DE MADERA DESDE EEUU

- 3.1. Distribución geográfica del Southern Yellow Pine
- 3.2. Desarrollo de la industria maderera en el sureste de Estados Unidos
- 3.3. El desarrollo de la producción maderera
- 3.4. La exportación de la madera desde el sur de Estados Unidos

3.1. Distribución geográfica del Southern Yellow Pine

A finales del siglo XIX, cuando se habían agotado muchos de los recursos madereros en territorio español, empezó un proceso de importación de materia prima desde diferentes lugares. En el cuadro elaborado por Iñaki Iriarte Goñi se puede observar la distribución de los porcentajes relativos a los estados de los que España importaba madera. Además de Estados Unidos, también los Países Escandinavos y Rusia exportaban gran cantidad de madera a España. Por otra parte, las especies de madera que corresponden al grupo Southern Yellow Pine no se encuentran difundidas en los países escandinavos donde prevalecen los abetos y los pinos silvestres, mientras que en Rusia, además de abetos y pinos, crecen también píceas y alerces.

CUADRO 6
COMPOSICIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE MADERA NO MANUFACTURADA SEGÚN SU PROCEDENCIA
(porcentajes sobre el total de importaciones)

	1880-1883	1901-1903	1911-1913	1925-1928	1933-1935
Países Escandinavos	29,7	16,6	24,2	43,8	45,3
Rusia	19,5	19,4	20,5	0,0	0,0
Estados Unidos	6,0	19,3	20,7	14,6	20,6
Austria-Hungría	1,8	2,8	5,3	0,7	14,0
Alemania	2,3	0,5	0,6	2,4	2,3
Francia	15,9	15,2	8,7	15,6	2,4
Gran Bretaña	0,8	0,8	0,9	0,3	0,2
Italia	16,3	10,8	2,9	13,6	1,5
Portugal	5,3	11,5	14,4	5,4	4,3
Colonias españolas	0,0	0,0	0,0	0,2	5,6
Otros	0,9	3,2	1,7	3,2	3,8

Fuentes: *Estadísticas del comercio exterior de España.*

Figura 1 Datos relacionados con los países de los que España importaba madera. (Iriarte Goñi et al. 2007 p.19)

Para dar unas pinceladas sobre el comercio de madera español con Estados Unidos cabe señalar que, en 1913, España importaba solamente el 3% de la madera exportada por Estados Unidos,¹ pero el 80% de ese material era Southern Yellow Pine, mientras que el 20% restante se dividía entre abeto Douglas, roble, eucalipto rojo y, en proporciones muy pequeñas, otros tipos de maderas, como por ejemplo el ciprés de los pantanos (*Taxodium distichum* (L.) Rich.) que era un material muy apreciado por sus características de durabilidad natural. La compraventa se realizaba a través de agentes y el pago garantizados por banqueros londinenses, ya que las transacciones se realizaban en libras esterlinas.

Las especies que corresponden al grupo Southern Yellow Pine son Loblolly pine (*Pinus taeda* L.), Longleaf pine (*Pinus palustris* Mill.), Shortleaf pine (*Pinus echinata* Mill.) y Slash pine (*Pinus elliottii* Engelm) y su distribución se concentra en las zonas del sur oeste de Estados Unidos, desde la costa hasta la cuenca del río Mississippi pasando por los montes Apalaches.

¹Bryant, Ralph Clement, *Lumber, its manufacture and distribution*, John Wiley & Sons, New York 1922, pp. 414-415.





Figura 3.2. Distribución geográfica de Longleaf pine (*Pinus palustris* Mill.), Loblolly pine (*Pinus taeda* L.) y Shortleaf pine (*Pinus echinata* Mill.) Datos del departamento americano de agricultura en 1891.

3.2. Desarrollo de la industria maderera en el sureste de Estados Unidos

Así como las primeras colonizaciones empezaron por el norte de la costa este del continente americano, también la industria maderera migró progresivamente de las zonas del noreste, primero hacia el interior, medio oeste, luego hacia el sureste y la zona del golfo de México y, finalmente, hacia la costa oeste. Así, la explotación forestal de las zonas donde se encuentran las especies caracterizadas por el nombre Southern Yellow Pine empezaron a explotarse en una época más tardía.

Tras los descubrimientos realizados por los primeros exploradores que, llegando desde el mar, se introducían en los bosques vírgenes, la mayor parte de estos bosques se conservaban todavía a principios de 1800 sin cambios.

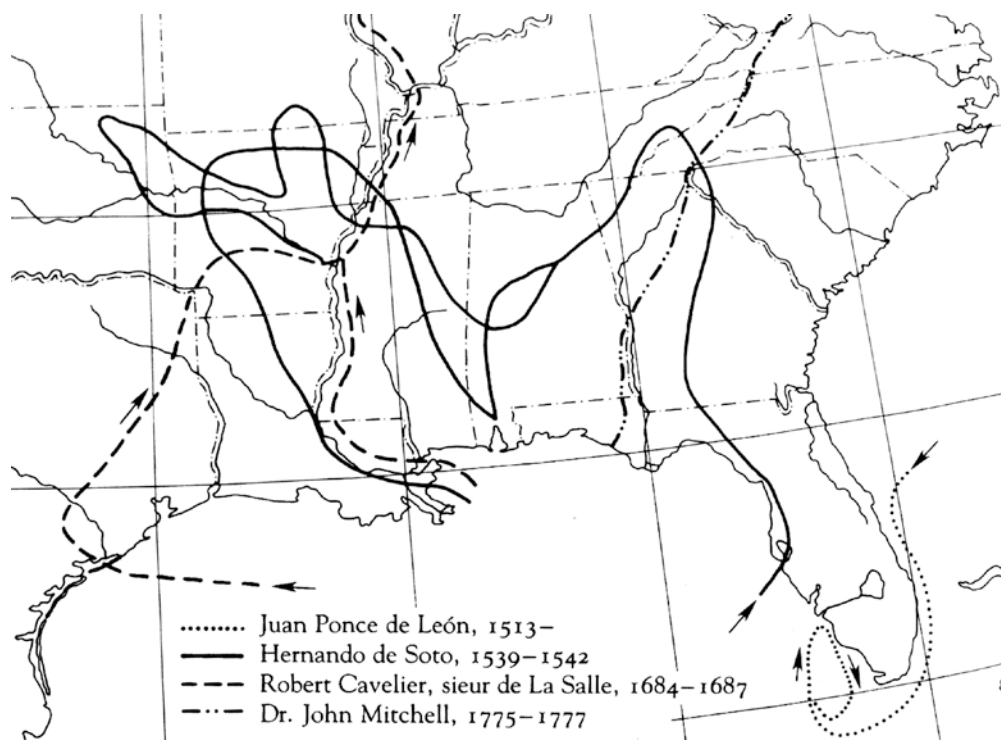


Figura 3.3. Rutas aproximadas de los primeros exploradores de las zonas sur de Estados Unidos. (Walker 1991, p. 4.)

El ambiente de las áreas boscosas del sur de Estados Unidos estaba caracterizado por forestas de árboles seculares y la colonización empezó con pequeños grupos de granjeros, cazadores y ganaderos que, migrando hacia interior de la naturaleza salvaje, empezaban a sacar provecho de la tala de los árboles.

La tala de los árboles y la producción de madera estaban, en principio, directamente relacionadas con la agricultura, ya que los propietarios de pequeñas plantaciones, fueran éstas de tabaco o algodón, necesitaban espacios y llanos y sin árboles para desarrollarse, por lo que la primera tarea era la de talar todos los árboles del área y, de paso, aunque en principio no era su objetivo principal, vender la madera o utilizarla en las construcciones. Esta pequeña producción la madera cortada se distribuía localmente y solamente una parte se transportaba a lo largo de los ríos formando almadías flotantes.

La difusión de las serrerías, y por consiguiente de la industria maderera, fue bajando por las Virgínias (la primera serrería de los montes Apalaches se construyó en 1776²) y luego por las dos Carolinas y Georgia; las primeras serrerías empezaron a difundirse en Alabama, Mississippi y Luisiana en los años 1820-1830 y solamente pasada la mitad del siglo XIX la industria maderera se convierte en una de las más importantes.

A mediados del siglo XIX en una serie de leyes, *Choctaw Donation Act*, *Swampland Act*, *Graduation Act* entre otras, permiten la posibilidad de comprar tierras cubiertas por bosques por tan solo 12,5 céntimos de dólar por acre.³

Tras la guerra civil,⁴ los estados confederados del sur habían cedido a los Estados Unidos de América sus territorios públicos no ocupados para convertirse en parte de la nueva unión; en un principio para fomentar la ocupación de estas tierras se promulgó entre 1866 y 1876 el *Southern Homestead Act*, que destinaba los territorios federales para el afincamiento de colonos, en su mayoría granjeros. La realidad es que también en este caso finalmente la tierra pasaba a propiedad de empresas de madereras. Además, a consecuencia de esta regulación se difundió la voz en las regiones septentrionales de que en el sur seguían existiendo tierras por explotar para la industria maderera, abriendo la puerta a un gran número de especuladores, la mayoría provenientes del norte. Estos forasteros, entre ellos empleados en la industria de la madera en el norte, empezaron a llegar a las regiones meridionales para aprovechar la riqueza forestal. El rápido desarrollo de las líneas de ferrocarriles amplió el área interesada por la tala de los árboles, que anteriormente estaba restringida a las zonas cercanas a las redes fluviales de los importantes ríos del sur.

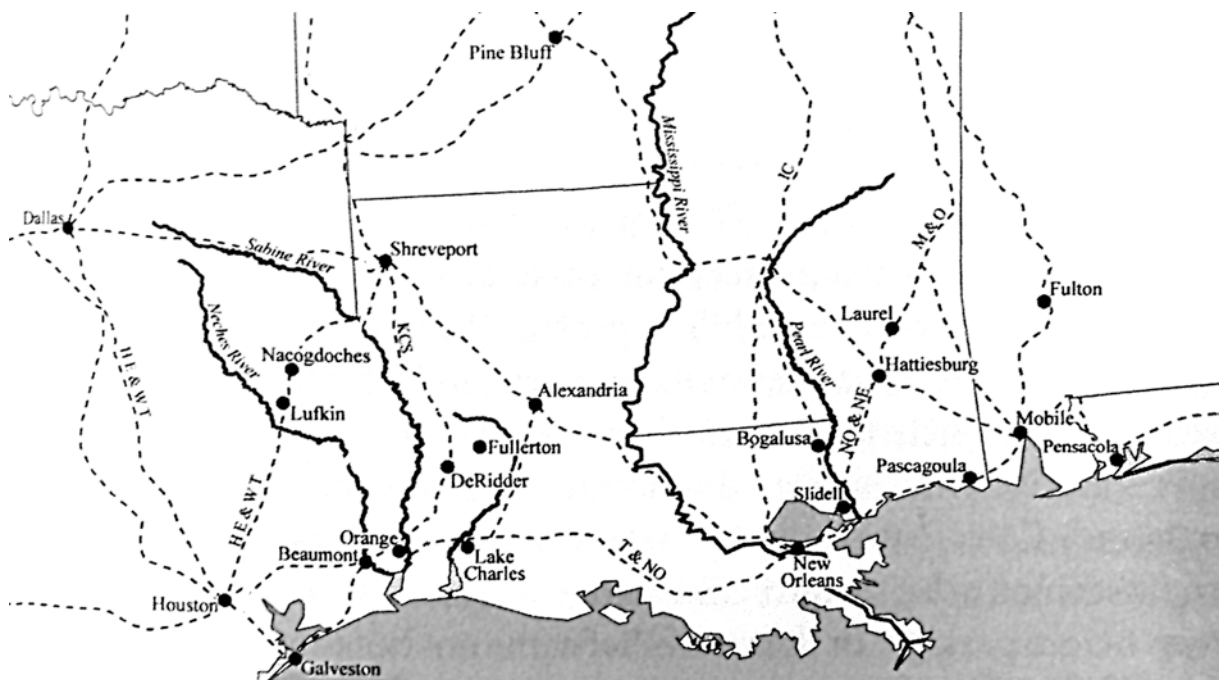


Figura 3.4. Principales ríos y líneas de ferrocarriles de la costa americana del golfo de México (Cox 2010, p.241)

² Latham, Bryan, *Timber, its development and distribution, a historical survey*, George G. Harrap, London 1957, p. 111.

³ Un acre corresponde a 4.047 m²

⁴ La Guerra Civil duró desde 1861 hasta 1865.

Una vez revocado el *Southern Homestead Act* se abre la posibilidad de comprar tierras públicas, y en 1880 se vendían al precio de 1,25\$ por acre, de los que se podían obtener hasta 200\$ una vez cortada la madera.⁵

Las gentes consideraban la industria maderera como una inversión como cualquier otra, de manera que en las últimas dos décadas del siglo XIX la industria maderera funcionaba a pleno rendimiento. En la década de los 80, más del 85% de las compraventas de terreno federal estaban realizadas por forasteros del norte.⁶

Paralelamente a estos grandes inversores existían también una serie de pequeños y medianos empresarios locales que fueron expandiendo sus pequeños imperios con el paso de las décadas.

El mayor choque social se produjo sobre todo para los trabajadores locales y su manera de vivir, que cambió radicalmente por el aumento de la población y por la mecanización de los trabajos de la tala de los árboles, pasando de una vida de granjeros o de cazadores y pescadores en los bosques a tener que enfrentarse a una fortísima intrusión de la industria maderera.

El año 1909 marca el punto de máxima producción de madera de los bosques sureños, alcanzando el 45% de la producción de todos los Estados Unidos.⁷ A partir de ese momento se inició el declive y, alrededor de los años 20-30 del siglo XX, ya la mayor parte de los antiguos bosques había sido literalmente arrasada según la técnica del *clearcutting*, única técnica que, por el número de troncos producidos, garantizaba la rentabilidad de la inversión para la construcción de ferrocarriles para su transporte. Aparte de algunos años de prosperidad tras la Primera Guerra Mundial, a partir de ese momento los grandes inversores de la industria maderera se fueron mudando hacia las tierras del oeste, quedándose en la zona solamente pequeñas empresas mientras una parte de los trabajadores volvían a su estilo de vida preindustrial, hasta el retorno de parte de la riqueza con el desarrollo de la industria del papel en la segunda mitad del siglo XX y la aparición de un ambiente significativamente comprometido con la ecología, ya que la mayoría de los estimados 60 millones de acres había ya desaparecido.

⁵ Gerrell, Pete, *Old Trees, The illustrated History of Logging the virgin timber in the Southeastern Unites States*, SYP Publishing, Crawfordville (FL) 2000, p.17.

⁶ Cox, Thomas, *The lumberman's frontier, Three centuries of land use, society and change in America's forests*, Oregon State University Press, Corvallis (OR) 2010, p.246.

⁷ Gerrell, Pete, *Old Trees, The illustrated History of Logging the virgin timber in the Southeastern Unites States*, SYP Publishing, Crawfordville (FL) 2000, p.17.

3.3. El desarrollo de la producción maderera

La compraventa de madera pasaba por las manos de diversos agentes, que solían ser propietarios de depósitos y almacenes y que tenían los contactos nacionales e internacionales y que, junto con sus actividades de marketing, vendían la madera que habían comprado o custodiado quedándose con una comisión. De este modo, los agentes compraban material de diferentes serrerías y satisfacían la demanda de madera de los exportadores.

Las empresas de los agentes de comercio de madera a menudo se dedicaban paralelamente a otros intereses o intercambios de otros bienes. Estas empresas se formaban con bastante rapidez, así como también se separaban rápidamente en caso de intereses divergentes. En esa época, estas sociedades sufrían cuando uno de los socios fallecía porque, al no estar desarrollados todavía los seguros de vida de los socios de las empresas, el fallecimiento de uno solía repercutir negativamente y llevar a la resolución de la empresa.

Éstos agentes, disponiendo de grandes almacenes, vendían su madera sólo cuando los costes del transporte les parecían suficientemente bajos o si los precios mismos de la madera eran satisfactorios, de modo que había un retraso en la distribución de los productos en el mercado. Era entonces práctica común la de demorar la venta al momento favorable y, consiguientemente, más rentable.

Respecto a los trabajadores empleados en las tareas relacionadas con la industria de la madera, se puede afirmar que existía una mezcla de razas, si bien los trabajadores blancos y cualificados estaban constantemente demandados; muchos preferían emigrar hacia el oeste, donde las pagas eran mejores, y los que se quedaban en los estados del sureste trabajaban durante temporadas cortas en una misma serrería y pronto buscaban alternativas más ventajosas económicamente.

La migración hacia el oeste y hacia trabajos mejor remunerados disminuía el número de trabajadores competentes disponibles para las serrerías del sureste de Estados Unidos; así, resultaba difícil encontrar superintendentes de la producción que pudieran ocuparse también del mantenimiento del motor de vapor y la caldera, así como de especialistas que supieran cómo cortar la madera y que mantuviesen los elementos mecánicos del molino.

Para trabajos semi-cualificados se podían emplear de igual manera trabajadores blancos y negros, mientras para las demás tareas comunes había un porcentaje mayor de negros libres y esclavos y, en algunas zonas, también mexicanos. Esta tendencia presentaba algunas excepciones en las que a empleados negros, incluso esclavos, se le asignaban tareas de responsabilidad, lo que ocurría más fácilmente en el caso del transporte de la madera por almadías, en las que trabajadores negros con experiencia estaban al cargo. En el caso de los trabajadores esclavos negros, algunos de ellos eran comprados directamente por las empresas y los dueños de las serrerías, mientras que en otros casos se contrataban esclavos pertenecientes a dueños de plantaciones que, de este modo, daban salida económica a sus esclavos también en temporadas en las que el trabajo en la plantación, en general de algodón o tabaco, era mínimo.

Considerada la magnitud de las operaciones de tala, se creaban pueblos enteros que se trasladaban cuando lo hacían las labores, tras haber arrasado los bosques.

Para el transporte de la madera desde los lugares de tala hasta las serrerías se utilizaban los ríos.

Por razones de espacio, las almadías eran generalmente estrechas, 7,5 m por 50 m de longitud, y, a pesar del tamaño de estas balsas, la tripulación era reducida, de tres o cinco personas.⁸ Dada la estrechez y escasa

⁸ Eisterhold John A., *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, tesis doctoral, The University of Mississippi, Oxford 1970, p.35

profundidad de los ríos de Georgia, en ocasiones las almadías se deshacían involuntariamente, llevando a la pérdida parcial o total del cargamento. En algunos casos las balsas compuestas de maderas eran arrastradas por barcos fluviales, aunque la proporción de madera que se transportaba de este modo era muy pequeña. Hasta mediados del siglo XIX el transporte por ferrocarril seguía siendo más caro que por los ríos mediante las almadías, pero a partir de esa época los ferrocarriles jugaron un papel fundamental en la agilización de la llegada de la madera a los mercados de las mayores ciudades exportadoras.

Al comienzo de los procesos de explotación de madera del sureste, todavía en la época colonial, las serrerías estaban usualmente alimentadas por molinos de agua, y en algunos casos funcionaban con la fuerza de los caballos. Así, aunque las sierras se realizaban generalmente bajo pedido, en esta época primitiva no se puede hablar de una producción cuantiosa hasta la introducción del molino de vapor.

Las serrerías de vapor se alimentaban con serrín y piezas descartadas de madera y tenían como su mayor enemigo los incendios que frecuentemente afectaban a las mismas serrerías, así como a sus anexos, depósitos, almacenes y casitas. Por esta razón los seguros que contrataban los empresarios tenían precios muy elevados; en algunas ocasiones la aseguradora ni siquiera concedía el seguro por el elevado riesgo que suponía. Las causas de esos incendios eran muchas veces dolosas, es decir, se trataba de incendios causados por serrerías de la competencia o por empleados descontentos, pero la mayoría de las veces eran debidos al descuido en las tareas de apagado.

EXPORTS—BOARDS, PLANKS, DEALS, JOISTS AND SCANTLING, M FEET

Year.	British Isles.	France	Germany.	Holland and Belgium.	Spain and Portugal.	British West Indies.	French West Indies.	Other West Indies.	British North America.	Africa.	Brazil.	Argentina.	Cuba.	Mexico.	Total all countries.
1790...	2,228	76	143	9,908	26,903	4,352	16	189	46,747
1791...	6,777	88	348	11,944	16,396	3,822	346	605	41,716
1792...	7,342	371	36	26	301	12,642	21,329	8,663	330	52,456
1793...	4	26	26	5	61
1794...	1,359	6	5	96	11,615	6,973	4,514	161	41	35,154
1795...	2,329	80	97	303	28,866	4,605	10,755	450	1,373	49,735
1796...	3,634	60	4	793	20,939	5,310	20,800	167	197	58,871
1797...	3,724	25	95	1,083	6,436	7,111	22,427	98	147	43,221
1798...	1,068	122	500	81	17,115	7,968	24,455	213	96	52,404
1799...	633	73	37,613	2,297	14,622	491	63	56,647
1800...	68,825
1801...	71,630
1802...	80,877
1803...	79,225
1804...	85,039
1805...	85,948
1806...	79,424
1807...	25,845
1808...	64,725
1809...	63,042
1810...	85,340
1811...	56,565
1812...	20,639
1813...	5	185	102	19,851	11,676
1814...	132	127	19,076	51,337
1815...	137	798	9,358	8,982	27,157	1,546	63,162
1816...	940	149	841	15,190	8,779	28,888	4,753	86,576
1817...	89	8	190	22,907	15,577	35,888	7,204	2	91,788
1818...	25	13	54	20,177	12,906	39,284	14,179	117	92,550
1819...	18	10	5	6,302	10,748	37,905	33,837	20	89,420
1820...	8	5	1	7,853	10,245	45,172	23,112	76,244
1821...	45	177	8	3,600	11,555	19,219	13,846	275	490	23,301	65,490
1822...	477	22	3,812	13,961	15,856	3,007	270	1,725	1,062	24,512	64,620
1823...	16	5	12,663	8,869	16,379	1,106	1,500	150	217	21,396	77,292
1824...	90	6	84	17,448	9,654	17,246	4,476	213	466	23,938	78,061
1825...	189	51	5	20,756	13,353	11,068	1,740	322	256	24,725	75	76,345
1826...	245	114	13	8	18,611	14,910	13,925	500	311	452	22,879	258	82,003
1827...	85	153	53	96	6,907	20,594	17,682	1,338	522	944	28,312	242	86,981
1828...	194	75	2	5	35	917	26,048	21,228	1,898	368	1,517	28,828	610	75,257
1829...	174	118	8	2	23,260	15,743	434	317	1,431	30,255	330	67,300
1830...	65	1	88	24	49	16,745	11,015	816	411	864	31,210	318	65,045
1831...	216	75	25	3,639	12,312	13,001	986	90	1,063	1,169	29,709	1,160	67,820
1832...	40	112	19	5	196	9,090	9,933	14,644	1,347	410	683	1,053	25,786	2,251	76,575
1833...	234	196	170	13	11,909	9,335	14,506	3,007	270	1,725	1,062	30,658	1,294	69,996
1834...	244	5	6,180	13,505	16,468	1,054	306	1,649	974	29,305	857	153,671
1835...	87	444	7	9	181	7,886	88,627	16,378	3,319	263	220	2,376	28,553	80	76,950
1836...	37	307	4	3	42	8,715	9,594	15,093	2,356	481	2,120	1,381	32,949	1,060	100,119
1837...	120	502	7	3	12,038	10,591	16,772	504	478	840	1,814	36,492	1,427	88,721
1838...	41	255	4	70	11,626	10,294	12,119	2,266	721	2,002	747	42,474	262	84,630
1839...	148	656	181	8	38	11,758	9,773	14,917	754	1,223	2,190	1,888	33,977	147	88,075
1840...	78	82	5	2	265	10,426	13,713	15,938	2,747	253	1,129	1,211	31,440	338	93,049
1841...	60	74	17	25	194	9,590	8,997	15,230	4,893	453	1,678	3,057	41,704	939	123,630
1842...	8	237	54	9	104	7,898	14,188	93,750	4,439	789	2,724	2,193	27,307	414	49,754
1843...	1,098	214	12	11	7,987	13,724	6,813	1,842	523	1,123	239	17,616	361	92,179
1844...	869	123	38	20	20,057	18,494	11,726	3,446	1,369	1,645	922	25,640	376	503
1845...	958	61	18	10	2	24,014	16,496	10,867	4,968	1,221	1,903	2,812	26,446	503	100,419
1846...	86	132	128	31	28	26,970	16,115	10,357	4,514	505	2,393	1,729	26,941	511	100,119
1847...	122	87	46	191	32,148	8,388	11,984	3,456	1,145	841	628	27,223	90	90,481
1848...	328	210	172	2	1,286	24,467	6,765	12,478	1,796	1,631	4,921	2,160	33,058	711	100,590
1849...	462	273	236	111	729	13,583	3,138	4,784	2,222	1,026	2,571	5,817	24,962	604	67,346
1850...	731	257	383	514	1,483	10,725	3,440	7,029	353	890	3,795	9,997	24,611	426	74,743
1851...	317	720	613	440	3,520	9,250	3,997	10,357	1,106	1,251	2,214	4,432	54,491	704	106,674
1852...	223	429	958	416	4,829	11,724	6,813	1,432	1,456	964	7,527	1,495	15,156	725	106,630
1853...	538	495	461	494	959	4,775	3,407	9,116	2,436	1,417	2,569	4,273	28,700	535	78,599
1854...	918	595	276	28	1,069	107,482	5,028	9,019	2,208	2,019	2,901	4,526	133,033	458	197,154
1855...	1,507	3,133	860	674	2,080	15,944	8,212	11,523	4,414	1,634	9,308	6,434	36,801	1,440	144,718
1856...	2,080	3,456	553	1,001	3,189	10,416	6,495	11,625	7,418	2,117	5,185	8,902	31,934	1,332	132,330
1857...	7,606	3,025	1,429	623	3,654	22,668	16,521	21,206	88,435	2,871	5,743	12,976	68,403	2,617	309,165
1858...	2,967	2,151	1,125	499	3,451	15,051	10,894	14,808	20,625	1,751	5,673	11,292	64,749	2,013	217,861
1859...	7,014	599	897	582	1,999	13,875	6,993	12,734	6,122	2,758	17,485	15,137	62,863	1,879	197,099
1860...	14,375	667	672	247	3,692	12,390	5,256	12,105	2,444	4,070	9,746	8,191	55,093	1,332	170,574
1861...	18,779	1,114	686	2,923	11,018	4,479	8,892	1,873	2,407	4,768	15,467	32,971	919	133,332
1862...	14,925	665	548	7,790	2,282	7,273	7,481	3,225	4,935	15,961	25,059	1,255	129,243
1863...	21,166	25	125	255	291	5,060	2,049	6,610	6,037	2,229	1,774	22,154	25,550	3,917	135,901
1864...	10,908	844	697	119	2,423	6,700	1,326	8,944	5,017	1,876	2,675	32,904	7,161	132,298
1865...	15,548	242	294	1,014	345	5,471	2,164	15,390	5,051	2,730	3,202	15,538	31,203	6,480	158,774
1866...	6,071	131	1,909	336	1,537	6,767	875	11,424	4,665	1,880	1,096	8,740	31,832	2,591	120,013
1867...	6,351	497	23	50	3,864	13,934	1,684	12,705	2,372	1,834	4,307	11,907	31,336	2,625	130,666
1868...	5,568	202	55	858	1,268	6,093	1,480	10,962	6,401	1,567	2,430	13,828	39,916	2,223	131,873
1869...	5,406	341	145	245	1,112	8,469	2,326	7,875	3,231	1,983	2,395	18,149	20,569	1,973	134,370
1870...	5,174	1,497	83	38	424	10,039	1,514	9,875	5,188	638	5,454	7,043	25,260	3,020	140,863
1871...	6,985	253	69	702	10,574	3,118	14,581	3,240	798	4,020	2,737	35,715	10,687	154,830
1872...	13,126	409	286	404	1,826	10,002	4,326	15,631	4,492	1,416	7,326	12,055	3,415	176,872	4
1873...	17,187	369	551	442	932	10,875	5,706	15,140	8,218	1,168	9,112	12,683	53,666	3,046	226,557
1874...	33,845	949	994	2,754	2,084	15,854	6,112	15,347	8,305	2,694	9,402	9,662	27,624	5,881	228,481
1875...	42,191	1,288	1,430	867											

3.4. La exportación de la madera desde el sur de Estados Unidos

Durante la época colonial la exportación internacional se concentraba exclusivamente en una relación comercial con la madre patria y sus otras colonias. Así, en el caso de los estados coloniales ingleses las relaciones comerciales solían ser exclusivamente con Inglaterra y con las Antillas Británicas, de manera que antes de la Guerra de Independencia el gobierno británico exportaba maderos seleccionados para la construcción, sobre todo de navíos, a Gran Bretaña.

En el siglo XVIII, a pesar de las prohibiciones inglesas de exportar madera a otros estados, existía un transporte de cargas hasta las Antillas, España, Portugal y hasta Francia.

Antes de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos, el White Pine del norte era el producto principal para la exportación, y la comercialización a nivel internacional del Southern Yellow Pine, ciprés de los pantanos y otros fue causada también por la reducción de la producción del norte y por la proximidad de los puertos sureños a las Antillas.

Este comercio por mar se desarrollaba casi siempre en doble sentido: los barcos que llevaban la madera a las Antillas o Europa volvían cargados de café, azúcar o frutos tropicales en el primer caso y de bienes de lujo europeos en el segundo.

Para entender la distribución y la relevancia de las ciudades respecto a la producción y sobre todo comercialización de la madera, es importante anotar que el factor clave lo constituyen la comunicación y la accesibilidad. Según este principio, los molinos se colocaban cerca de vías de agua, tanto porque el agua era la fuente de fuerza motriz de la maquinaria como porque el río servía para luego transportar los troncos y piezas hasta y desde el molino. La localización de estas serrerías debía, además, estar cerca del lugar de extracción de los troncos. Esta dependencia de las vías de agua se hace aún más patente analizando la localización de los mayores puertos de exportación de la costa del sureste americano: dichas ciudades se hallan en la embocadura de uno o más ríos a través de los cuales llegaba la mercancía. Una vez establecidas estas ciudades, el siguiente paso para aumentar el área de influencia y la facilidad de llegada de la madera era la construcción de líneas de ferrocarriles que conectaran estos puertos a zonas donde los ríos no llegaban.

En particular estas ciudades eran New Orleans, en el tramo final del río Mississippi; Mobile, en la bahía donde desembocan los ríos Mobile y Tensaw, cuyos nombres adquieren las aguas que se derivan de la unión de los más largos ríos Alabama y Tombigbee; Pensacola, en una bahía cercana a los estuarios de los ríos Conecuh que desemboca en la bahía Escabia, el río Blackwater y el río Yellow; Norfolk, en el estuario del río James; Wilmington, en el estuario del río Cape Fear, Charleston y los numerosos ríos de Carolina del Sur; Savannah, en el estuario de los ríos Savannah y Ogeechee y, finalmente, Baltimore, en la bahía de Chesapeake. Estas ciudades, a causa de su posición estratégica, se convirtieron en los centros industriales más importantes del sur.

A comienzos del siglo XX, cuando en el sur de Estados Unidos se dejaban ver claramente las repercusiones del desarrollo de la industria maderera, el puerto de Nueva Orleans era el segundo puerto en importancia después del de Nueva York a en cuanto a exportaciones, y Galveston el tercero,⁹ además de la relevancia internacional de los puertos de Pensacola y Mobile.

⁹ Wickliffe Wooley, Robert, "The development of our gulf ports", en Shaw, Albert (ed.), *The American monthly review of reviews, an international magazine*, Vol.XXXIII, The review of reviews company, New York 1906, pp.190.

Virginia

La economía de la madera en el sureste de Estados Unidos tuvo su comienzo poco a poco, cuando, en el transcurso de sus exploraciones, el capitán John Smith envió a unos leñadores para recorrer río arriba el río James en Virginia.

A lo largo del siglo XVIII Norfolk, situado en la desembocadura del río James y bordeando la Great Dismal Swamp, emergió como puerto principal de Virginia. En esta época, de todos los bienes que se exportaban internacionalmente a través de Norfolk la madera era el segundo, precedido solamente por el tabaco.

El primer envío de madera a Inglaterra ocurrió en noviembre de 1608 y pronto los ingleses se dieron cuenta de cómo los bosques de Virginia podían resultar beneficiosos para la construcción de sus barcos, que resultaban primordiales en su competición con los holandeses.

El primer molino de agua en el río James fue construido alrededor de 1622,¹⁰ aunque los intercambios económicos al largo de la costa y de ámbito internacional relacionados con la producción de la madera ya habían alcanzado proporciones respetables a principios del siglo XVIII.

Maryland

La producción de madera en las áreas que fueron incorporadas a la colonia de Maryland empezó pronto, en 1629,¹¹ aunque en este caso también en el siglo XVIII la producción de los astilleros es mucho más importante que la industria de la madera, y por ello se convirtieron en uno de los mayores exportadores de alquitrán, trementina y brea mientras que Baltimore se convirtió, sobre todo, en un puerto de bienes agrícolas. El estado de Maryland basa su economía sólo parcialmente en la madera, a diferencia de la importancia que este sector tenía en Carolina del Norte. De todas formas, desde estas costas de Virginia y Carolina del Norte había ya en el siglo XVIII madera que salía, por ejemplo, desde Charleston en Carolina del Sur, desde Carolina del Norte o desde Virginia al mercado de Baltimore, donde se revendían en el mercado doméstico o internacional.

Carolina del Norte

Este estado encabezó el desarrollo con sus astilleros de industrias madereras, y, al final del período colonial, Carolina del Norte exportaba un porcentaje de la producción de alquitrán y trementina, así como de brea, en principio hacia las Antillas británicas. La industria de la madera en Carolina del Norte fue la tercera industria más importante durante el período colonial.¹² Aunque durante la Guerra de Independencia de los Estados Unidos (1775–1783) los contactos con las Antillas británicas se interrumpieron momentáneamente, las necesidades inglesas hicieron resurgir la demanda de madera una vez alcanzada la paz. A pesar de la discriminación inglesa contra los barcos provenientes de Estados Unidos, Carolina del Norte encontró buenas oportunidades para su madera en las Antillas francesas, holandesas y españolas, y de hecho la exportación creció en los últimos años del siglo XVIII a través de los puertos de Roanoke y Brunswick.

A causa de su línea de costa accidentada y peligrosa, Carolina del Norte no pudo desarrollar en sus centros comerciales para el comercio costero internacional, y la exportación de madera creció muy lentamente a lo largo del siglo XIX. En esta situación general el puerto más activo fue el de Wilmington, que a su vez tuvo

¹⁰ Eisterhold John A., *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, tesis doctoral, The University of Mississippi, Oxford 1970, p. 2.

¹¹ Grey Lewis C., *History of agriculture in the Southern United States to 1860*, New York 1941 vol I p. 34.

¹² Eisterhold John A., *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, tesis doctoral, The University of Mississippi, Oxford 1970, p.6.

competencia por parte del puerto de Newbern. Wilmington, situado en la desembocadura del río Cape Fear, contaba con algunas ventajas respecto a sus rivales, aunque no pudo beneficiarse de ningún comercio con Europa y las Antillas ya que los barcos extranjeros consideraban acertadamente peligroso acercarse a sus costas.

A pesar de estas desventajas, la industria maderera fue uno de los sectores más importante del país, ya que a finales del siglo XVIII muchas serrerías se encontraban a lo largo de los ríos Neuse y Roanoke, mientras que en la ciudad de Wilmington no se abrieron grandes complejos de serrerías, como sí ocurrió por ejemplo en Savannah, Pensacola u otros lugares de la costa del golfo, y el proceso de roturación de la tierra producía ya de por sí una gran cantidad de madera, tanta que a veces simplemente era quemada.

La mayoría de la producción de Carolina del Norte se dedicaba al uso local debido también a la falta de instinto comercial.

Carolina del Sur

Carolina del Sur no tenía entre sus principales industrias la madera y los astilleros; a pesar de esto las operaciones de producción de madera empezaron a lo largo del río Santee, y tras la fundación de Charles Town a finales del siglo XVII-XVIII la madera adquirió importancia, sobre todo gracias a las nuevas relaciones con las Antillas y también gracias a la demanda generada para la colonización del interior del territorio.

Charleston con su puerto hubiesen conformado una extensa línea de Comercio Exterior a través de los numerosos Ríos de Carolina del Sur, a la vez que por su proximidad a las Antillas inglesas se posiciona en el primer puesto entre los puertos del país. Junto con esta ciudad, otras participaron en la explotación de los recursos madereros del país y en su comercialización ya antes del final del periodo colonial, ciudades como Georgetown a lo largo del río Black y Beaufort a lo largo del río Edisto.

El número de serrerías dispersas a lo largo de los ríos Santee, Congaree, Edisto y Black aumentó considerablemente durante la primera mitad del siglo XIX y la construcción del Santee Canal en 1801 fue uno de los motivos fundamentales de esta proliferación, ya que se convirtió en uno de los canales más traficados y rentables. Así, llegados a mitad del siglo centenares de serrerías interiores de vapor y agua producía amplias cantidades de madera dentro de un radio de 5 millas alrededor de los afluentes de los ríos Savannah y Edisto, ya que distancias mayores no habrían resultado rentables para el transporte de la madera.

Las serrerías con molino de agua tenían una producción limitada de 1 o 2 millones de pies tablares por año a causa del variado flujo de estos ríos. La conversión al vapor fue más lenta en Carolina del Sur¹³ que en la mayoría de estados sureños a causa del precio.

Las exportaciones de madera y otros productos aumentaron considerablemente en los años 30 y 40 del siglo XIX, alcanzando su máximo en 1850 cuando se distribuían por una parte en las Antillas y la costa noreste de Estados Unidos, y por otra parte, al otro lado del Atlántico, donde una considerable porción fue transportada a los puertos europeos del norte y cantidades mucho menores a otros puertos ingleses y franceses.¹⁴ Después de ese año, la exportación de madera fue disminuyendo constante y gradualmente, sobre todo debido a la reducción de los comercios directos con Inglaterra

¹³ Eisterhold John A., *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, tesis doctoral, The University of Mississippi, Oxford 1970, p.56.

¹⁴ Charleston Courier, 2 septiembre 1850 recogido por Eisterhold John A., *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, tesis doctoral, The University of Mississippi, Oxford 1970, p.69.

Georgia

Georgia fue el estado del sureste de Estados Unidos a la cabeza en cuanto a productores de madera durante el período anterior a la Guerra Civil.¹⁵ Su principal puerto es Savannah que, a través del río Ogeechee, recibía almadías de manera desde lugares lejanos como Augusta.

Pese a la proliferación de serrerías en Savannah, en las décadas antes de la Guerra Civil la mayoría de la madera que se exportaba desde la ciudad se producía en plantaciones diseminadas en el interior a lo largo de ríos navegables.

Gracias a las almadías la madera alcanzaba también los mercados del este de Florida; considerando que los pueblos de las costas del este de Florida producían y exportaban sólo pequeñas cantidades de madera, muchos cerraron hacia mediados del siglo XIX.

Jacksonville y Fernandina son los otros dos puertos desde los que las exportaciones empezaron a ser considerables a partir de 1850 mientras la mayoría de las serrerías se encontraban en el interior a lo largo del río St. Johns.

A mediados de 1840 el volumen anual de madera exportada desde Savannah alcanzaban los 18 millones de pies tablares,¹⁶ de los que la mitad sería para puertos extranjeros; esta cantidad aumentaría hasta 35 millones en el año 1855-56 de los que 25 millones eran enviados internacionalmente, hasta alcanzar en 1858-59 los 40 millones de pies tablares, de los que 3/4 iban destinados al extranjero;¹⁷ en este caso también los puertos de destino de la madera eran las Antillas, puertos de la costa noreste de Estados Unidos a los que se añaden los de Canadá e Inglaterra.

Florida

Cuando los ingleses volvieron a tomar posesión de Florida como resultado del tratado de París de 1763 que puso fin a la guerra franco-india que había enfrentado en especial modo a Francia y Gran Bretaña, estos se interesaron por su madera.

El gobernador de la Florida del Oeste fomentó especialmente el aprovechamiento maderero, pero la marina se abastecía ya que las otras colonias americanas gracias a la "Broad Arrow policy", que consistía en marcar los árboles con tres golpes de hacha dibujando una especie de punta de flecha para señalar los árboles destinados a la marina británica.¹⁸

Especialmente en las áreas al norte de Pensacola se promovió la tala de los árboles y la producción de madera, que se aceleró a finales de 1770.

Es relevante subrayar que las zonas de Florida y Luisiana habían sido intercambiadas por España y Francia a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. La Luisiana pasó a manos españolas en 1763 con el tratado de París tras la Guerra de los siete años, fue devuelta a Francia en 1800, que la vendió en 1803 a los Estados Unidos en lugar de arriesgarse a perderla ante los ingleses. Respecto a la Florida, en el mismo tratado de París España cede dichos territorios a Reino Unido, pero a consecuencia del decisivo apoyo español en la Guerra de

¹⁵ Eaton Clement, *The Growth of Southern Civilization: 1790-1860*, Harpercollins, New York 1961, p. 230.

¹⁶ El Pie-Tabla o Pie-Tablar, *Board Foot*, es una unidad de medida de volumen de madera utilizada en Estados Unidos y Canadá que corresponde al volumen de una tabla de espesor de una pulgada y cuyos lados son ambos de un pie de longitud.

Corresponde a 1 ft × 1 ft × 1 in = 1/12 ft³ y, en el Sistema Internacional, 30.48 cm × 30.48 cm × 2.54 cm ≈ 2359.737 cm³ ≈ 0.00236 m³

¹⁷ Bancroft, *Census of Savannah*, 94 recogido por Eisterhold John A., *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, tesis doctoral, The University of Mississippi, Oxford 1970, p. 49.

¹⁸ Esta práctica empezó ya a finales del siglo XVII y terminó con la Guerra de Independencia de los Estados Unidos. *Timber for the Navy Act 1772*.

Independencia de los Estados Unidos, la Florida fue oficialmente devuelta a España con el tratado de Versalles, si bien con el Tratado de Adams-Onís de 1819-1821 fue definitivamente adquirida por los Estados Unidos a consecuencias de las negociaciones sobre la frontera con el virreinato de la Nueva España.

Esto significa que en las mencionadas fechas España tenía potencialmente un contacto directo con un posible aprovechamiento maderero; por otra parte, cuando España retomó el control de Florida la industria maderera fue dejada de lado y no floreció hasta que fue cedida a los Estados Unidos.

Alabama y Louisiana

En esta época los franceses que están asentados en las áreas de Mobile y New Orleans explotaron más seriamente los recursos madereros.

El comercio de madera de la corona francesa se resentía por las inundaciones periódicas hasta que las serrerías estuvieron impulsadas a vapor, y sólo entonces, a principios del siglo XIX, empezaron también las exportaciones a las Antillas francesas, aunque finalmente el comercio directo con Francia nunca fue de grandes proporciones.

En Nueva Orleans ya a principios de siglo XVIII se encontraban algunas serrerías a lo largo del Mississippi, pero pocas cargas de madera eran enviadas a Francia desde esta ciudad cada año, enviándose la mayoría a las Antillas francesas.

Cuando los españoles tomaron el control de Louisiana en 1768 y restringieron el comercio a territorios específicos españoles, la disminución de la compraventa de madera provocó un declive de la industria que convenció a los españoles de retomar los comercios preexistentes, aunque estos cambios ya habían perjudicado el comercio, especialmente en Mobile. Este comercio no floreció de nuevo hasta que Francia tomó posesión de Louisiana

Parece entonces que a finales del siglo XIX el comercio internacional se realizaba principalmente desde los puertos de Nueva Orleans, Pensacola y Mobile. De este último parece derivar el nombre común utilizado para la madera perteneciente al grupo de especies del Southern Yellow Pine, “madera de mobila”.

Esta ciudad se halla protegida por una bahía, por lo que, además de estar más resguardada de los huracanes, tuvo que construir un canal dentro de la misma bahía para que los barcos de dimensiones mayores pudieran llegar al puerto y poder desarrollar la industria maderera. Hasta 1870 la profundidad del canal del puerto de la bahía de Mobile era solamente de 13 pies, y tras los trabajos de excavación se llegó finalmente a una profundidad de 30 pies y una anchura de 200. La importancia de este canal fue fundamental, ya que entre los años 1894, cuando la profundidad alcanzaba 17 pies, y 1904, con una profundidad de 23 pies, las exportaciones se multiplicaron un 500%.¹⁹

¹⁹ Wickliffe Wooley, Robert, “The development of our gulf ports”, en Shaw, Albert (ed.), *The American monthly review of reviews, an international magazine*, Vol. XXXIII, The review of reviews company, New York 1906, pp.193.



Figura 3.6. Productos madereros a la espera de ser cargados en los barcos de la Campbell Lumber Company el 17 de agosto de 1915 en el puerto de Mobile (The Doy Leale McCall Rare Book and Manuscript Library, University of South Alabama, State University Libraries of Florida, Publication of archival Library & Museum materials, Florida heritage collection, WF37)

Parte II

Características y empleo de la madera estructural

en el centro histórico de Valencia



4. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS FORJADOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

4.1. Introducción

4.2. Artesonados

4.3. Forjados de casetones

4.4. Entablados

4.5. Forjados de rasilla

4.6. Decoración de los forjados de casetones, entablados y de rasilla

4.7. Forjados de revoltones

4.7.1. Introducción

4.7.2. Elemento estructural principal: las vigas

4.7.3. Elemento estructural secundario: los revoltones

4.7.4. Patologías más comunes de los forjados de revoltones

4.8. Análisis de los datos

4.1. Introducción

Los forjados tienen una función estructural determinante en el organismo de los edificios porque, no sólo permiten el uso del espacio y el apoyo de las cargas sobre ellos, sino que también arriostran los muros perimetrales, contribuyendo al comportamiento unitario del conjunto. A esta función se le suma una eventual función estética, ya que su superficie puede ser objeto de decoración. La combinación de la habilidad técnica y la decorativa ha producido algunos ejemplos de gran importancia y belleza; hace siglos los gremios guardaban celosamente sus conocimientos y la gente ajena a ellos se quedaba maravillada por la habilidad en la ejecución, por la audacia de la estructura y por la riqueza de los decorados.

Luis Tramoyeres expone un claro ejemplo de la importancia de los forjados a través del relato del banquete en ocasión de la llegada del Rey Alfonso el Magnánimo a la ciudad de Valencia el 15 de abril de 1428. La visita respondía a la voluntad del Rey de admirar la estructura que cubría la Sala Daurada de la Casa de la Ciutat. La letra de cambio de los Jurados para FranceschRoyals, organizador del banquete, aclara: "*Los Jurats & Pagats al honorable en franceschroyals, Sindich de la dita Ciutat Tres miliasinycentsdotse solidos [...] alsqualsmunten lo cost e desppeses per aquell de nostremanament e ordenaciofetes en la collacio la qual per nosaltres fon feta al senyor Rey a XV del mes dabrilpropasat en lo qualdia lo ditsenyorvench a veure la sal nova de la dita Ciutat on fon juntatsnosaltres e los honorables Racional gent, barons, nobles homens, cavallers e altres per reebre lo ditsenyor.*"¹

El forjado de la Sala Daurada de la Casa de la Ciutat, fue el único de ese edificio que se salvó de la demolición de 1854 y, tras permanecer guardado en los sótanos del palacio arzobispal, fue reconstruido a comienzos del siglo XX en el salón del consulado del mar a raíz de la restauración de la Lonja de Mercaderes .

En la época de su primera construcción no se reparó en gastos para que "*sia feta, continuada e acabada axi bella e costosa com fer se puxa a consell de savis e esperts Mestres.*"²

El forjado debía cubrir una sala rectangular de 18 × 7,2 m. Constaba de una serie de 19 vigas con una separación entre ellas igual a la base de su sección; estos elementos descansaban en una moldura perimetral constituida como un friso con dobles ménsulas.

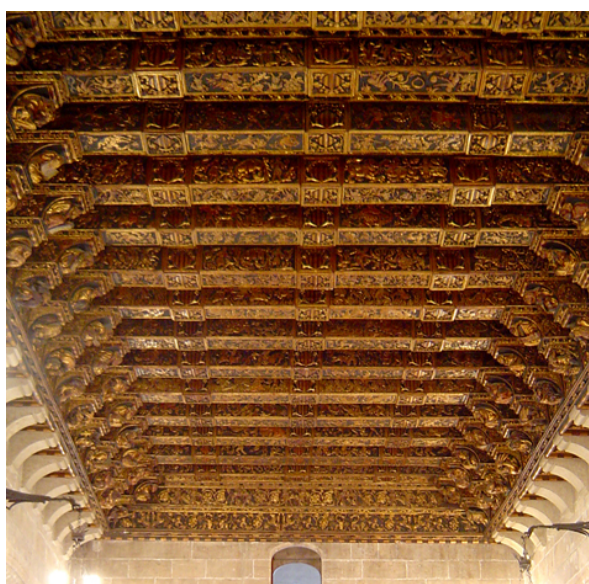


Figura 4.1. Sala Daurada de la Casa de la Ciutat, ahora en el Consulado del Mar.

¹Archivo Municipal de Valencia, Claueria Comuna, años 1427-1428, núm 47, Jen Luis Tramoyeres Blasco, *Los artesonados de la Antigua Casa Municipal de Valencia: notas para la historia de la escultura decorativa en España*, Imp. de Antonio López y Compañía, Valencia 1917 p. 25.

² AMV, Manual de Consell, signature A-27, f.70. Citado en Tramoyeres Blasco, *Los artesonados en la Antigua Casa municipal* 1917, p. 49.

Pese a las numerosas e incontroladas demoliciones y sustituciones realizadas en Valencia durante décadas, es posible todavía encontrar una variedad de forjados históricos bastante amplia. En aras de una mayor claridad, se pueden reunir estas estructuras en cinco grupos diferentes según sus características constructivas.

La investigación realizada sobre las estructuras de forjado tiene el objetivo de documentar y clasificar los forjados históricos de la ciudad de Valencia. Este estudio se basa en el levantamiento de 218 forjados distribuidos en 32 edificios de los que 137 son forjados de revoltones, 60 casetonados, 15 entablados y sólo 6 forjados de rasilla, ver Anexos IV y V. Todas estas estructuras se localizan en el interior del perímetro geográfico de la muralla cristiana que rodeó Valencia hasta 1868, límite elegido por estar retratado en cartas históricas y por la posibilidad de encontrar en su interior ejemplos de edificios anteriores al siglo XIX, pues cronológicamente los forjados se sitúan entre los siglos XIV y XIX.

Gracias a la cantidad de datos reunidos, se pudo hacer un análisis estadístico y profundizar así en la descripción de las cuatro categorías en que se dividieron las estructuras de forjado sintetizando sus características principales, aunque los gráficos resultantes hayan estado condicionados por la diferencia en el número de muestras de cada tipo.

El quinto grupo de forjados tradicionales es el de los artesanados propiamente dichos, grupo del que, a pesar de su importancia, no ha sido posible realizar ningún levantamiento porque se encuentran en edificios representativos de difícil acceso y habría sido indispensable poder ver el trasdós de la estructura, habitualmente escondido bajo el pavimento, para poder hacer un levantamiento completo y correcto.

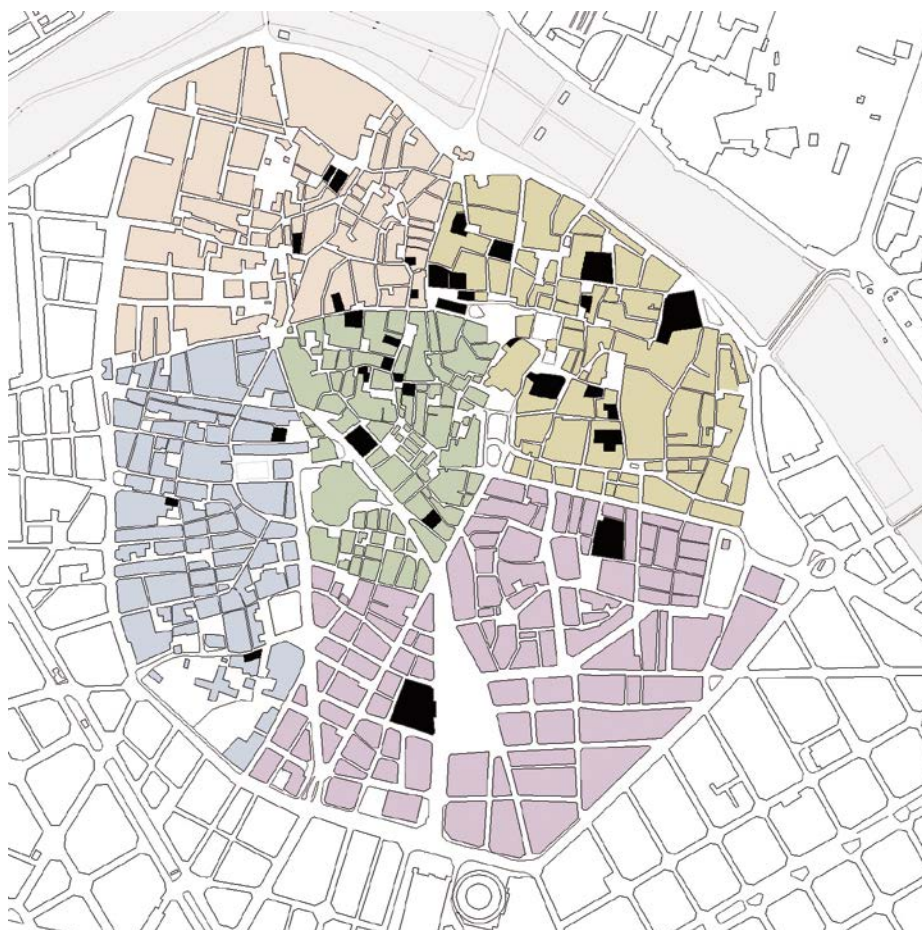


Figura 4.2. Emplazamiento de los edificios estudiados.

Edificio	Dirección
Palacio de la Generalitat	Calle Caballeros, 2
Casa Cofradía del antiguo Gremio de Maestros Carpinteros	Calle Balmes, 29
Palacio de la familia Lassala	Calle de Calatrava, 13
Facultad de Teología	Calle de Trinitarios, 3
Palacio de la familia Mercader	Calle Caballeros, 26
Palacio del Almirante de Aragón	Calle Palau, 14
Palacio de Joan de Valeriola	Calle Valeriola, 13
Palacio de los Catalá de Valeriola	Plaza Nules, 2
Lonja de los Canónigos de la Catedral, Obra Nova	Plaza de la Virgen
Edificio en Calle Ángel Custodio, 4	Calle Ángel Custodio, 4
Palacio de Malferit	Calle Caballeros, 20 y 22
Palacio d'En Ripoll	Calle Cadirers, 5
Palacio del Marqués de Dos Aguas	Calle Poeta Querol, 2
Colegio del Arte Mayor de la Seda	Calle del Hospital, 7
Casa de la familia Vallier	Plaza Manises, 7
Palacio del Intendente Pineda	Plaza del Carmen, 4
El Siglo Valenciano	Calle San Fernando, 12
Conservatorio Profesional de Música	Plaza San Esteban, 3
Colegio del Patriarca	Calle de la Nave
Edificio en Plaza del Carmen, 5	Plaza del Carmen, 5
Palacio del Barón de Ariza	Plaza Conde de Carlet, 3
Palacio de Cerveró.	Plaza Cisneros, 4
Palacio de los Centelles	Calle Caballeros, 33
Casa en Calle Calatrava, 15	Calle Calatrava, 15
Casa en Calle Concordia, 6	Calle Concordia, 6
Consulado del Mar y Lonja de Mercaderes	Plaza del Mercado
Palacio de los Barones de Alacuás	Calle Trinquete de Caballeros, 10

4.2. Artesonados

En los lugares más representativos se pueden encontrar forjados de gran belleza y con gran aparato decorativo que, aunque constituyendo un grupo muy poco numeroso de estructuras, son los más estudiados a causa de su importancia, apariencia y de la relevancia de los edificios a los que pertenecen. Se trata de los artesonados.

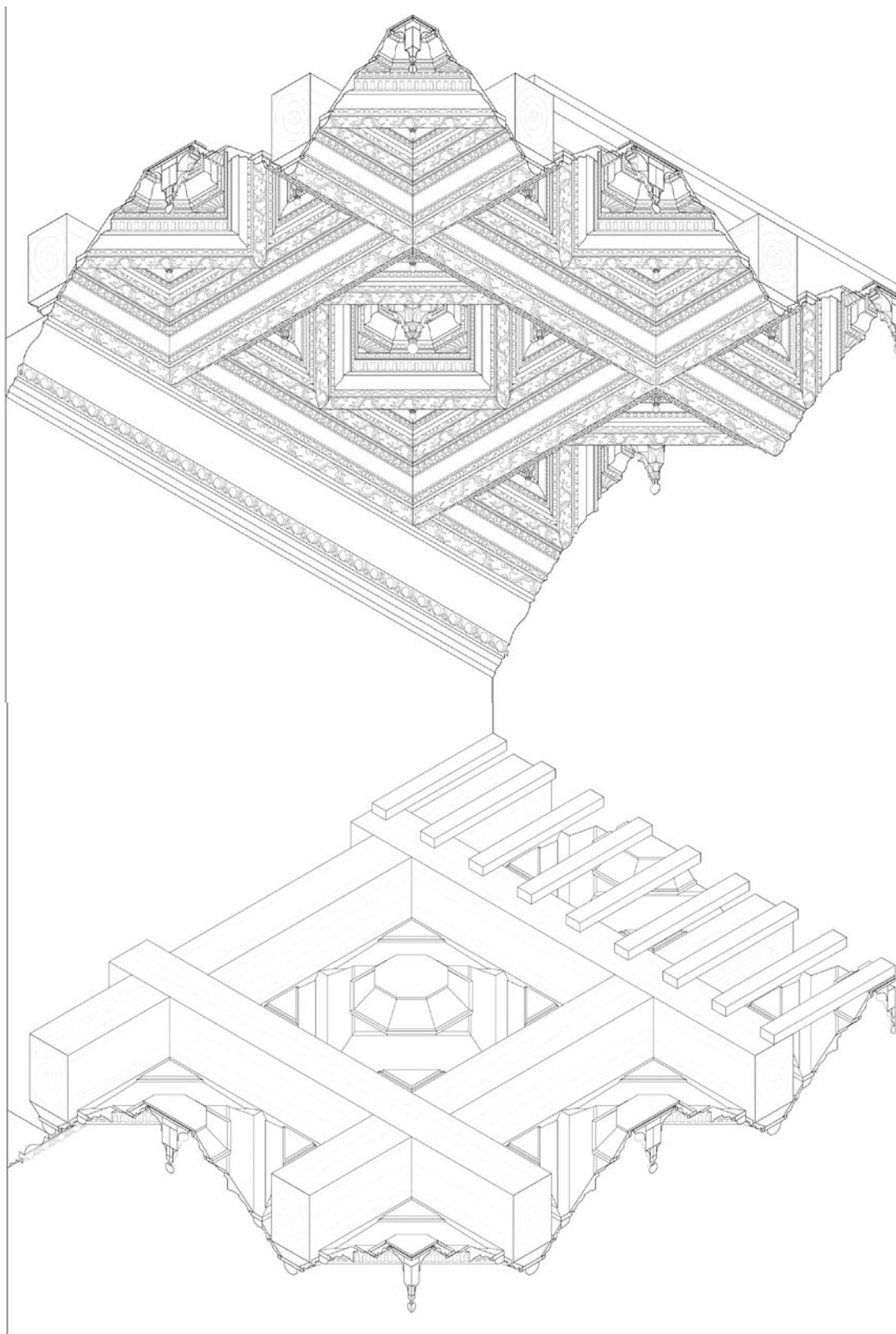


Figura 4.3. Axonometría de un artesonado tipo. Vista inferior y vista superior.

Los artonados pueden ser estructuras aparentemente muy diferentes entre sí, pero responden todas a una configuración constructiva común. Están compuestos por dos grupos de elementos estructurales con la misma sección, los *peinazos*, que se ensamblan perpendicular o diagonalmente para aumentar la rigidez del forjado y trazar recuadros de grandes dimensiones. Los *artesonos* o huecos cuadrados o poligonales que resultan de este cruce están cubiertos con profundas estructuras en tronco de pirámide que distribuyen la carga del relleno y del suelo superior a los *peinazos*. Estas *artesas* o *artesonos* no se apoyan en el trasdós de la estructura principal, sino que surgen desde molduras clavadas lateralmente a los *peinazos* o desde escotaduras practicadas en los mismos. Es evidente que este tipo de forjado requiere una elaboración muy precisa tanto de los ensambles como de la decoración pictórica y escultórica que los disimulan. La complejidad en la ejecución y la riqueza de la decoración repercutían en el coste y por esta razón están presentes solamente en edificios muy representativos.

Famosos son los artonados que se encuentran en el Palacio de la Generalitat: los de la Sala Daurada Grande y la Sala Daurada pequeña, también llamada Retret, ambos anteriores a 1520, así como el de la Sala Nova, realizado entre 1540 y 1566. El artonado de la Sala Daurada Grande se compone de cinco hiladas de siete artonos cuadrados cuyo interior presenta un marco cuadrado girado 45° que, a su vez, encierra un octógono del que cuelgan *mocárabes*.³ La decoración está ejecutada con pan de oro y fondos policromados rojos y azules. En la Sala Daurada pequeña, el artonado se compone de tres hileras de seis artonos octogonales, más profundas que las anteriores. Esta estructura también está completamente dorada y pintada y su geometría tiene influencias italianas, como se puede constatar al compararlo con los dibujos de Sebastiano Serlio.⁴



Figura 4.4. Artonado de la Sala Daurada pequeña o Retret del Palacio de la Generalitat.

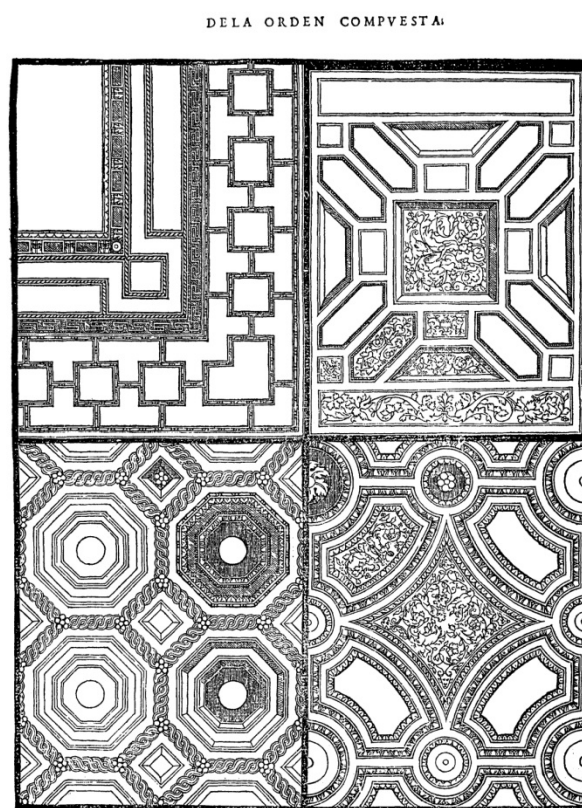


Figura 4.5. Ejemplos de “techos llanos de madera”, Grabado del libro cuarto de Sebastiano Serlio, folio 75v.

³ Los *mocárabes* son un elemento arquitectónico decorativo formado por una serie de prismas recortados y yuxtapuestos que cuelgan formando una especie de estalactitas sueltas o arracimadas.

⁴ *Tercer y Cuarto Libros de Arquitectura de Sebastiano Serlio*, Madrid, 1552. Edición facsímil en Albatros Ed., Valencia 1977. fol. 75v.

El artesanado de la Sala Nova, que constituye la estancia más importante del palacio y ocupa la planta principal de la Torre Vella, se compone de tres filas de siete artesones cuadrados en los que se inscriben marcos cuadrados girados 45°. Si bien en el centro de los artesones los *mocárabes* son una concesión al estilo mudéjar, la talla de la madera y la decoración floral tienen una fuerte influencia de los modelos italianos. La pieza que remata el forjado es una galería perimetral volada que se inspira en el Salón del Trono de la Aljafería de Zaragoza.

La técnica de los artesanados se transmitió a través del tiempo hasta el siglo XVIII, como demuestran otra serie de forjados, como por ejemplo el artesanado que cubre el Salón de Actos de la Casa Cofradía del antiguo Gremio de Maestros Carpinteros. Éste se compone de setenta artesones cuadrados realizados con madera de los pinares de Chelva. Cada artesón cuenta con un motivo decorativo diferente y la tradición dice que fueron tallados por cada uno de los maestros que en 1765, año grabado en un elemento de madera, pertenecían al gremio. Además, a lo largo de la cornisa, se pueden apreciar escudos con imágenes de sierras y hachas, herramientas alegóricas del trabajo de carpintero, así como imágenes sagradas de San José.

Otro ejemplo tardío de artesanado es el de la imponente biblioteca del Palacio Lassala. En este caso, la estructura se compone de tres hiladas de ocho artesones octogonales conectados entre sí a través de un entramado peculiar de cuarterones hexagonales en forma de cruz.

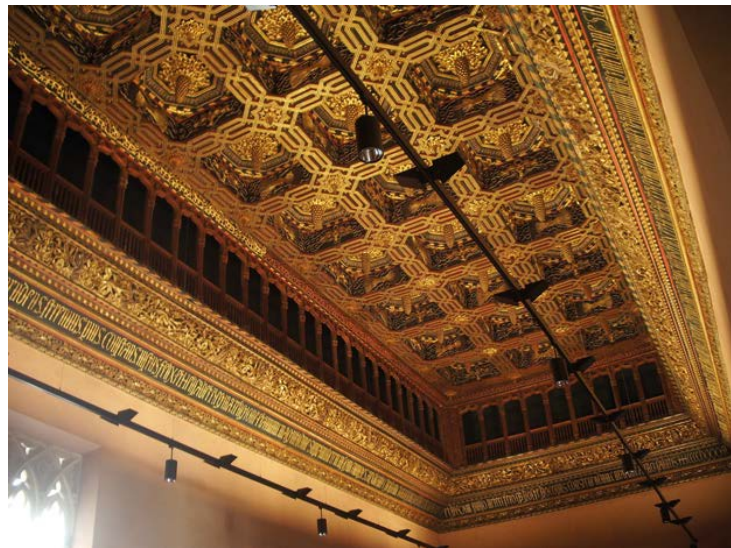


Figura 4.6. Artesonado de la Sala Nova del Palacio de la Generalitat.

Figura 4.7. Salón del Trono de la Aljafería de Zaragoza. (Wikipedia commons)



Figura 4.8. Artesonado del Salón de Actos de la Casa Cofradía del antiguo Gremio de Maestros Carpinteros.

Figura 4.9. Artesonado de la biblioteca del Palacio Lassala.

Salta a la vista la mayor sobriedad de estos dos últimos ejemplares respecto a los anteriores, ya que se simplifican las molduras, se reducen los dorados y se abandonan parcialmente las pinturas.

Habitualmente se utiliza impropiaemente la palabra artesonado para cualquier tipo de techumbre muy decorada, aunque no pertenezca al mismo tipo constructivo. Frecuentemente los forjados así definidos son en realidad forjados de casetones o alfarjes. Más aún, se utiliza la misma palabra para techumbres que, no teniendo función estructural, son simplemente bellos paneles colgados de la estructura principal que sostiene también el solado del piso superior. Este tipo de falsos techos se reconoce porque no suelen tener la profundidad típica de los artesonados propiamente dichos, profundidad que se debe a la altura de la sección de los elementos portantes. Contrariamente, los paneles colgados suelen tener una apariencia más plana y menos tridimensional, aun teniendo una compleja trama geométrica. De todas formas, estas techumbres no estructurales y simplemente decorativas son propias de épocas más recientes, es decir, los siglos XVIII y XIX. Un ejemplo de lo descrito es la estructura con paneles rectangulares y hexagonales decorados con elementos florales dorados que cubre la sala del decanato de la Facultad de Teología. Este complejo se realizó entre 1829, fecha de la primera solicitud de las licencias al ayuntamiento, y 1853, momento en que termina la construcción de la fachada el arquitecto Timoteo Calvo.

Otro ejemplo de este tipo de paneles, esta vez con entramado triangular, se halla en el Salón de Actos de la primera planta del Palacio de la familia Mercader. Esta familia llegó a Valencia con Jaime I y, si bien la construcción del palacio puede remontarse al siglo XVI, esta techumbre se introdujo posiblemente cuando se llevaron a cabo las remodelaciones del siglo XIX.

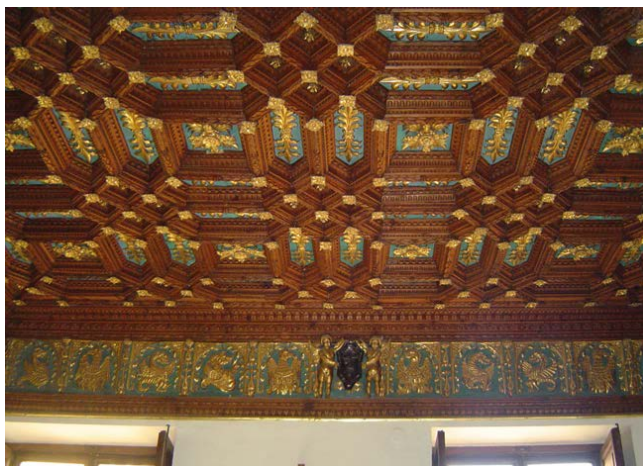


Figura 4.10. Techumbre del despacho del decanato de la Facultad de Teología.

Figura 4.11. Techumbre del Salón de Actos del Palacio Mercader.

4.3. Forjados de casetones

Un segundo tipo de forjados presentes en el centro histórico de Valencia son los denominados forjados de casetones. Éstos se caracterizan por su morfología compuesta por elementos repetidos, esto es, los casetones, generalmente de geometría cuadrada o rectangular, que ocupan las calles entre las vigas.

La estructura se compone de vigas que cubren la totalidad de la luz de la habitación sobre las que descansan dos grupos de listones: las *cintas* y los *saetinos*. Las cintas son elementos perpendiculares a las vigas cuya longitud suele abarcar varios casetones. Están clavadas directamente en la cara superior de las vigas y, de esta manera, mejoran la rigidez y el comportamiento bidireccional del forjado. Los saetinos son elementos más cortos, también clavados, que sirven a completar el perímetro de cada casetón. Esta estructura queda cubierta por encima por unas tablas, de unos 4 cm de espesor, que pueden estar colocadas perpendicular o paralelamente a las vigas. El conjunto de listones, además de tener una importancia estética, se sitúa debajo de las tablas y sirve para transmitir a las vigas las cargas que gravitan sobre el solado.

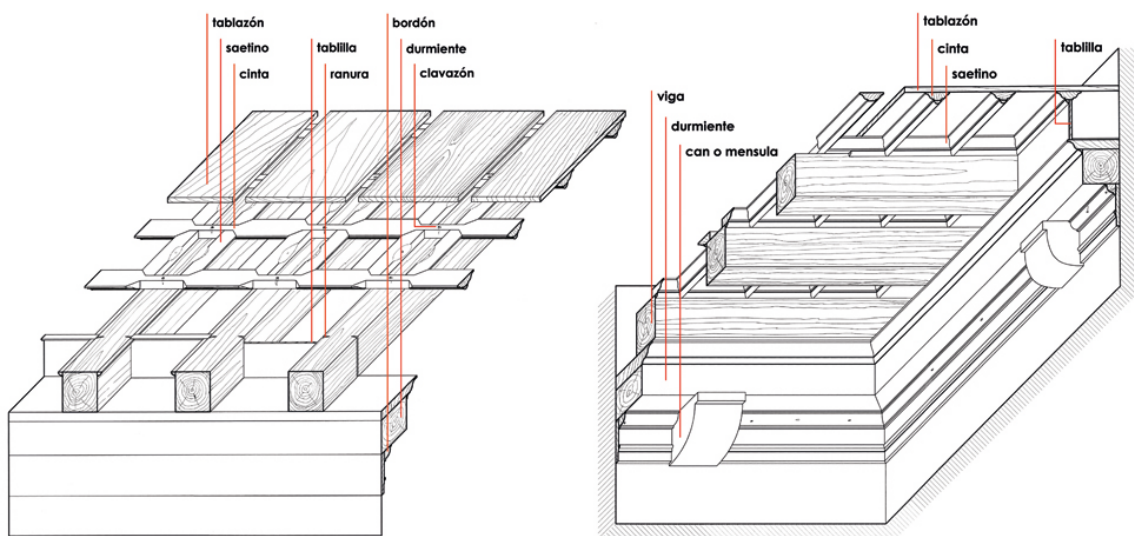


Figura 4.12. Axonometrías de forjados de casetones.

Las cintas y los saetinos pueden tener una sección trapezoidal o moldurada y están tallados de manera que se acoplen los unos a los otros. En caso de ser trapezoidales bastará un corte inclinado en los saetinos para que se ajusten bien. Por otra parte, en caso de tener la cara visible moldurada, serán necesarias unas muescas en las cintas para poder insertar y acoplar bien los saetinos y para que las molduras del casetón sean continuas si se observan desde debajo. En pocos casos, las cintas y saetinos son simplemente rectangulares y, de este modo, los saetinos desaparecen por encima de las vigas principales. El relleno sobre la estructura es tierra o arcilla comprimida para asegurar algún tipo de impermeabilización.

La profundidad de los casetones depende exclusivamente del espesor de cintas y saetinos y suele oscilar entre 2 y 6 cm, aunque en algunos casos llega a ser de 12-18 cm debido a la superposición de más niveles. Cuando se encuentran estos ejemplos de tanta profundidad el ritmo de elementos cuadrangulares repetidos se suele confundir con un artesanado propiamente dicho. Existen dos diferencias fundamentales que los distinguen: en los forjados de casetones es posible ver las vigas principales que sujetan el armazón porque la estructura se apoya sobre las vigas y no arranca de sus caras laterales; además, si por un lado en los forjados de casetones se distingue la direccionalidad del forjado porque cintas y saetinos tienen una dimensión menor que las vigas, por el otro, en los artesanados los peñazos de ambas direcciones tienen las mismas dimensiones y son tratados de la misma forma.

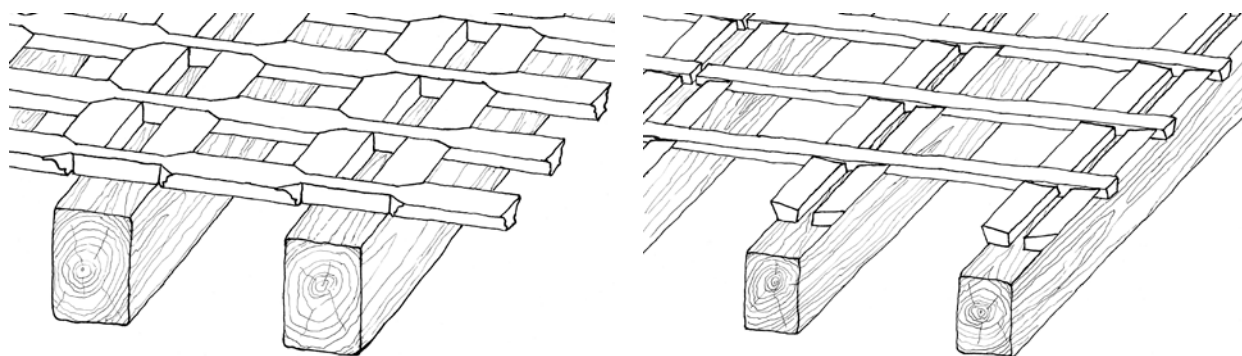


Figura 4.13. Estructuras de los casetones, disposición de cintas y saetinos.



Figura 4.14. Estructuras de los casetones. A la izq. forjado de la sala de la Escribanía del Palau de la Generalitat (arq. Josep Martí García), a la dcha. forjado del edificio en Calle Ángel Custodio, 4 (arq. Miguel Arraiz).

Para completar la estructura de los forjados de casetones, los carpinteros colocaban cerca de los apoyos unas tablillas dispuestas en vertical entre las vigas, insertándolas en unas ranuras realizadas en las caras laterales de los maderos. Éstas servían para ocultar el encuentro del forjado con el muro.

Las *cornisas* o *tocaduras* que enmarcan el perímetro de estos forjados desempeñan la misma función.

Estas cornisas caracterizan más del 45% de los casetonados analizados y, dentro de esta categoría, constituyen casi la totalidad de los que no presentan decoración pictórica. El material suele ser madera, solo en dos de los casos analizados se trata de yeso. De forma triangular, son macizas o huecas pero siempre muestran un lado moldurado. No tienen ninguna función estructural y, de hecho, cuelgan clavadas a las vigas. La variedad en la combinación de las curvas cóncavas y convexas de las molduras es muy amplia, pero es preciso destacar las cornisas que incluyen una banda entallada con unos pequeños arcos que producen un interesante efecto de luz y sombra. Aún más significativas son las cornisas de gran tamaño que se componen de una moldura clásica y una franja de diversa altura que recorre el perímetro de la habitación; esta solución, habitualmente presente también en los artesonados, es característica en las salas de gran altura donde el forjado muestra todo su potencial.



Figura 4.15. Ejemplos de cornisas. comunes, de gran altura, con pequeños arcos.

La solución constructiva considerada hasta el momento, es decir, las vigas apoyadas directamente en los muros, se mejoraba en ocasiones evitando que las vigas entrasen en la fábrica, ya que las cabezas empotradas siempre han sido el punto más débil y el primero en ser atacado por la pudrición y los insectos xilófagos. Una solución alternativa preveía la colocación de unas *ménsulas* o *canes* de piedra durante la ejecución de la fábrica para luego poder colocar sobre ellos unos durmientes de madera que sostenían las vigas principales, sacando encuentro de los muros y evitando así las posibles patologías. Prácticamente la totalidad de las ménsulas que desempeñan esta función están labradas en piedra caliza y presentan una cara convexa y una reducida decoración compuesta, a veces, por estrías paralelas a las aristas. En unos pocos casos la presencia de canes de piedra y durmientes no se limita a los dos lados de la habitación donde apoyan las vigas, sino que recorre las cuatro paredes, siendo constructivamente inútiles en dos de aquellas. Así, queda clara la importancia también de su función estética de remate del perímetro de los forjados, similar al rol de las cornisas antes descritas.

Dos ejemplos de esta solución se pueden encontrar en el forjado de casetones del zaguán del Palacio del Almirante de Aragón, así como en el tramo de paso entre el patio y el antiguo jardín del Palacio de la familia Mercader.

En los forjados de casetones, y a veces también en los tipos de forjados descritos en los siguientes capítulos, es posible encontrar ménsulas de madera con diseños elaborados de complejas molduras y volutas que sirven de apoyo a las jácenas principales. En Valencia, en los casos en que la luz de la habitación es demasiado grande, el forjado se divide en dos tramos con una jácena principal. Las jácenas son elementos singulares de la estructura cuya gran sección, 30-40 cm por 35-45 cm, denota su importancia constructiva.

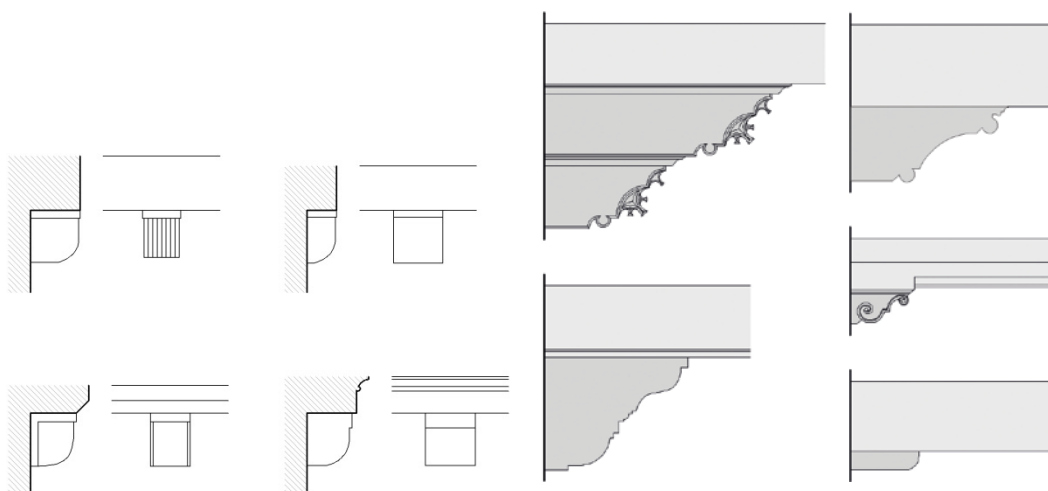


Figura 4.16. a y b. Canes de piedra y ménsulas de madera.

Dentro del grupo de los forjados de casetones es posible identificar dos morfologías que, aunque respondan a la misma solución estructural, se pueden identificar fácilmente y relacionar indicativamente con dos diferentes épocas. En el primer tipo de forjado las vigas, que no son de grandes dimensiones, se apoyan en durmientes sobre canes de piedra, las cintas y saetinos tienen una sección trapezoidal y configuran casetones de muy poca profundidad y a menudo presentan una capa pictórica extendida sobre toda su superficie. Este tipo de forjados de casetones, propios de los siglos XIV y XV, se puede encontrar por ejemplo en el Palacio del Almirante de Aragón, en el Palacio de Joan de Valeriola, actualmente sede de la Fundación Chirivella, y en el Palacio de los Catalá de Valeriola.



Figura 4.17. Alfarjes en el Palacio del Almirante de Aragón y en el Palacio de Joan de Valeriola

A partir del siglo XVI, empieza a cambiar el gusto y se abandona la decoración pictórica de los forjados implantándose otra configuración morfológica que se caracteriza por la presencia de cornisa alrededor de la habitación con vigas que apoyan directamente en los muros. Las cintas y saetinos presentan en este caso una sección moldurada para formar casetones más profundos que se contraponen a las vigas de aristas vivas y sección bastante cuadrada.

Esta configuración cuenta con ejemplos de transición ilustres, como el forjado de casetones de la Sala de la Escribanía ubicada en la Torre Vella del Palacio de la Generalitat y realizado entre 1565 y 1585 que, si bien presenta casetones moldurados sin decoración pictórica, todavía apoya en grandes y esbeltos canes de piedra. Otro ejemplo interesante es el forjado de la Lonja de los Canónigos de la Catedral, conocida también como Obra Nova. En este caso, los casetones deben adaptarse a la compleja geometría poligonal del edificio y es interesante observar cómo coexisten tramos con la presencia de canes de piedra y durmientes, con tramos en los que ya se observa solamente la cornisa perimetral. Este forjado se realizó posiblemente poco después de 1566, fecha del contrato entre el Capítulo de la Catedral y el maestro cantero.

Se pueden admirar muchos ejemplos de forjados con casetones que corresponden a la segunda configuración recién descrita, ya que se siguió utilizando este sistema hasta por lo menos finales del siglo XVIII, aunque cediendo gradualmente terreno a los forjados de revoltones que se analizarán posteriormente. Por ejemplo, el forjado de la primera planta de la casona ubicada en la calle Ángel Custodio 4, aunque presente cintas y saetinos trapezoidales, apoya directamente en los muros y posiblemente ha perdido sus tablillas verticales y su cornisa. Este forjado revela, escrita a lápiz en una jácena, la fecha de 1788.



Figura 4.18. Forjados de casetones de la Sala de la Escribanía del Palacio de la Generalitat, y de la Lonja de los Canónigos de la Catedral.



Figura 4.19. Forjado de la primera planta de la casa en Calle Ángel Custodio 4.



Figura 4.20. Vestíbulos del Palacio de la familia Lassala, del Palacio de Malferit y del Palacio d'En Ripoll

Numerosos zaguanes presentan este mismo tipo de forjado de casetones, porque estos espacios equivalían a una tarjeta de visita tanto para quien cruzaba el umbral como de cara a la ciudad. Como ejemplos se pueden citar el Palacio de la familia Lassala, uno de los vestíbulos del Palacio de Malferit y el antiguo acceso al Palacio d'En Ripoll, actualmente sede del Círculo de Bellas Artes de Valencia, todos edificios originalmente góticos con forjados de casetones incorporados probablemente durante las reformas de que fueron objeto durante los siglos XVIII y XIX.

Hasta el momento se han descrito los casetones analizados como cuadrados o rectangulares. En realidad casi nunca corresponden estrictamente a esas geometrías, ya que la forma definitiva está determinada por la disposición relativa de las vigas y de las fábricas perimetrales. De este modo, si las vigas se acoplan a la disposición irregular de los muros distribuyéndose en forma de abanico, los casetones adquieren una geometría trapezoidal irregular. Por otra parte, si las vigas se mantienen paralelas a las paredes los casetones copiarán la geometría de la habitación, generalmente romboidal. Por último, si las vigas se disponen perpendiculares a los dos lados donde apoyan, la mayoría de casetones son rectangulares o cuadrados, mientras que, cerca de las paredes, los casetones se van reduciendo para formar los trapecios y triángulos que absorben las irregularidades.

La gran mayoría de los casetones presentes en el centro histórico de Valencia pertenecen a los esquemas estructurales y morfológicos descritos. Existen, por otra parte, dos variantes a estos esquemas básicos. La primera, que se puede encontrar en el Palacio de Mercader sobre el espacio que separa el patio del antiguo jardín o huerto. En este forjado unas tablillas rectangulares y otras cuadradas reemplazan la tablazón: las primeras descansan paralelamente a las vigas mientras que, en las segundas, las fibras de la madera son perpendiculares. Es posible que la elección de esta solución dependa de la mayor facilidad de pintar elementos de reducidas dimensiones previamente al montaje y a su colocación definitiva. Además, la variación en la dimensión de los casetones genera un diseño más elaborado.

La segunda variante se encuentra, por ejemplo, en el vestíbulo y en la primera planta del Palacio Joan de Valeriola y en una habitación del Palacio de Lassala. Ésta se caracteriza por la interposición de unos tableros recortados que sustituyen o se suman a cintas y saetinos, creando juntos dibujos hexagonales o irregulares que juegan con la profundidad.

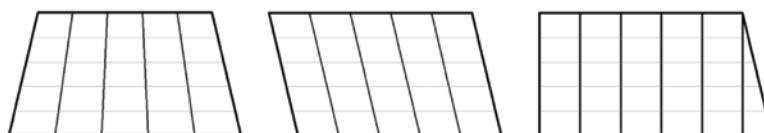


Figura 4.21. Posibles distribuciones de las vigas y consecuente geometría de los casetones.

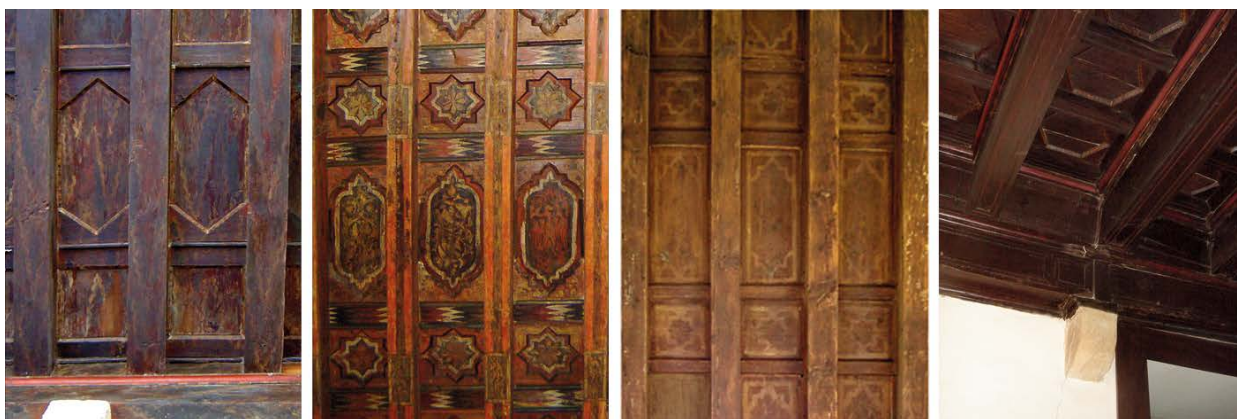


Figura 4.22. Variantes en la geometría de los casetones. Palacio de Mercader, Palacio Joan de Valeriola y Palacio de Lassala.

4.4. Entablados

En los edificios del centro histórico de Valencia, además de artesonados y casetonados, existe también otro tipo de forjados cuya estructura está construida integralmente de madera: los entablados. Esta categoría reúne las estructuras más simples formadas por una serie de vigas que sostienen la tablazón, habitualmente clavada a ellas. Las tablas, de unos 30 cm de anchura y 4 cm de espesor, yacen por lo general perpendiculares a las vigas y sirven para soportar el peso de las cargas del solado colocado encima y del material de relleno, arcilla o tierra, como en el caso de los forjados de casetones.

Las tablas no tienen los bordes machihembrados ni tallados a media madera, ni poseen ningún cubrejunta entre las mismas. De este modo, tras haber construido el forjado, a causa de la contracción de las tablas durante el proceso de secado, parte del relleno podría filtrar entre los tablones, si bien es posible que originariamente se dispusiera algún tipo de sellado o tapajuntas por la cara superior.

Una variación posible de esta configuración básica es la inserción de otro entablado dispuesto perpendicularmente sobre el primero que tendría la función de reforzar y rigidizar el forjado y evitaría también la filtración de material de relleno, aunque esta variante no se ha podido confirmar con seguridad en ningún caso en Valencia.

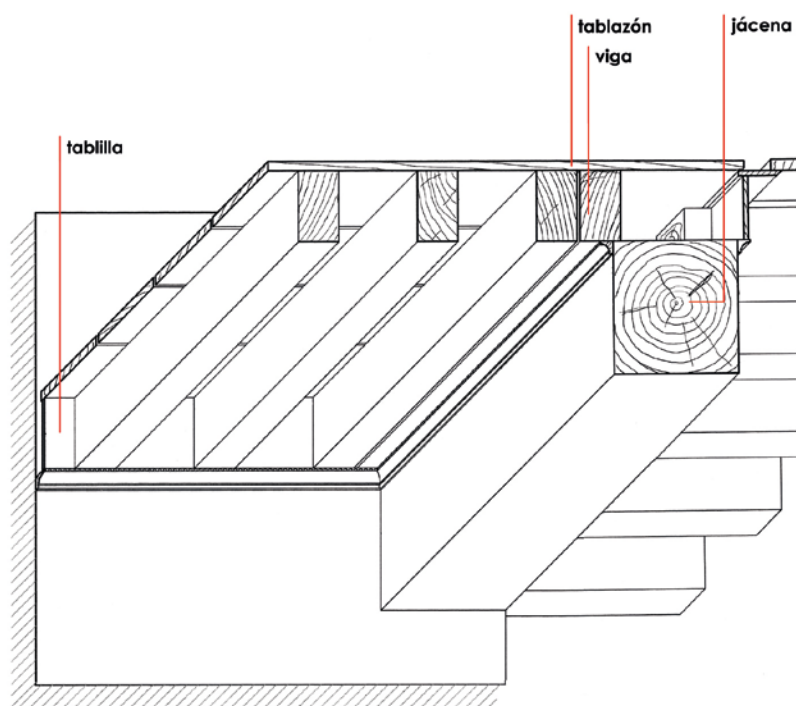


Figura 4.23. Axonometría de entablados.

Los ejemplares presentes en el centro histórico de Valencia no son muchos. Entre ellos podemos nombrar los existentes sobre la escalera del patio del Palacio de Mercader, en dos forjados del Palacio de los Catalá de Valeriola y en una sala de la primera planta del Palacio de Joan de Valeriola. En estos últimos dos palacios, la decoración afecta también a una franja de las superficies perimetrales verticales donde apoyan las vigas. En el ejemplo del palacio de Joan de Valeriola, además, se observan unas tablillas verticales entre las cabezas de las vigas como sucede en los forjados de casetones.



Figura 4.24. Ejemplos de entablados. Palacio de Joan de Valeriola, Palacio de Mercader, Palacio de los Catalá de Valeriola.

Se deben separar los forjados de esta categoría que se hallan en el Palau d'En Bou porque en ese caso las tablas están todas dispuestas de forma paralela a las vigas y decoradas con molduras aplicadas que dibujan motivos geométricos. Estas estructuras debieron maravillarse al ver la decoración y sobre todo el tamaño de las tablas, que pueden alcanzar la longitud de las vigas, 5,7 m, y el ancho de las calles supera los 60 cm. Los forjados de este edificio no tienen igual en Valencia, ni por la solución estructural ni por la decoración, lo que hace suponer que fuera realizado por un maestro carpintero cuya formación proviniera de otras zonas de la Península Ibérica.



Figura 4.25. Ejemplo de forjado en el Palau d'En Bou

4.5. Forjados de rasilla

Los siguientes dos tipos de forjados combinan una estructura principal de madera con elementos cerámicos. El camino emprendido responde tanto a la necesidad de ahorrar madera como a una mayor rapidez en la construcción, ya que prácticamente no se requiere ninguna elaboración previa de las piezas para su realización. Los primeros ejemplos de combinación de elementos cerámicos y de madera en forjados son los forjados de rasilla. Éstos derivan de los antiguos forjados de *socarrats*, aunque desafortunadamente, por lo que se ha podido ver, no se conservan ya en el centro histórico de Valencia estructuras de este tipo.

Los *socarrats* propiamente dichos son piezas cerámicas con características precisas. Existen dos tamaños, el más grande y difundido es 43x35cm, el otro 30x15cm, ambos de 3 cm de espesor. Su producción comenzaba con dejar secar en un sitio umbroso y poco aireado una pieza de arcilla después de haberla sacado del molde de madera. Cuando la pieza estaba seca se revestía con una capa blanca que, gracias a los análisis llevados a cabo por el AICE⁵ (Asociación de Investigación de las Cerámicas) de Castellón, se sabe que era carbonato cálcico que, una vez cocido, se transformaba en óxido cálcico. Antes de introducir la pieza en el horno se pintaba la decoración con dos colores: negro(óxido de manganeso) y rojo oscuro (peróxido de hierro). Posteriormente, los elementos se horneaban sólo una vez a 900-1.000°C, sin vidriarse o esmaltarse. De esta única cocción deriva el nombre de *socarrat*, que literalmente significa tostado. Aunque sus orígenes sean árabes, estos elementos tuvieron en la región de Valencia una difusión posterior entre los siglos XIV y XVI. La decoración suele limitarse a motivos geométricos, escudos de armas, y figuras simplificadas de personas, animales o vegetales.

De estos se conservan algunos ejemplos en el Museo de Cerámica González Martí, donde se han montado para formar un pequeño forjado. Además, es posible apreciar toda su belleza en la composición de la cubierta de la Cruz de Término de Tabernes Blanques, del siglo XV.

Volviendo a los escasos forjados de rasilla que se han podido observar en los edificios de Valencia, responden todos a la misma configuración: la estructura de madera se compone de vigas y unos rastreles perpendiculares de sección aproximadamente de 7 x 4 cm clavados a las primeras; sobre éstos se apoyan las rasillas cerámicas que se cubren con yeso, que servía igualmente para recibir el solado de la planta superior. Evidentemente, la distancia entre los listones debe ser ligeramente menor al tamaño de los ladrillos que sobre ellos descansan. Para aprovechar mejor el material y soportar mejor el peso, la sección de las vigas es muy esbelta y la proporción entre la altura y la anchura puede llegar a ser el doble o incluso más.

En la cara superior de las vigas, entre un rastrel y otro, el espacio hueco está relleno con elementos de madera, yeso o trozos de ladrillos para uniformar las calles entre las vigas y, en el caso de motivos decorativos, no interrumpir la ornamentación.

A pesar de la simplicidad en la ejecución, han sobrevivido hasta nuestros días pocos ejemplos de esta técnica empleada en forjados aunque, como se verá a continuación, se ha utilizado ampliamente en las cubiertas. . La causa más probable de su escasez hoy en día podría ser que esta técnica no se empleara con tanta frecuencia como las demás, así como la desaparición progresiva de estas estructuras a causa de las patologías de la madera aceleradas por el gran peso que soportan los listones y las vigas.

⁵ En Soler Ferrer, María Paz, *Historia de la cerámica valenciana, II*, Vicent García Editores, Paterna 1988, p. 237.

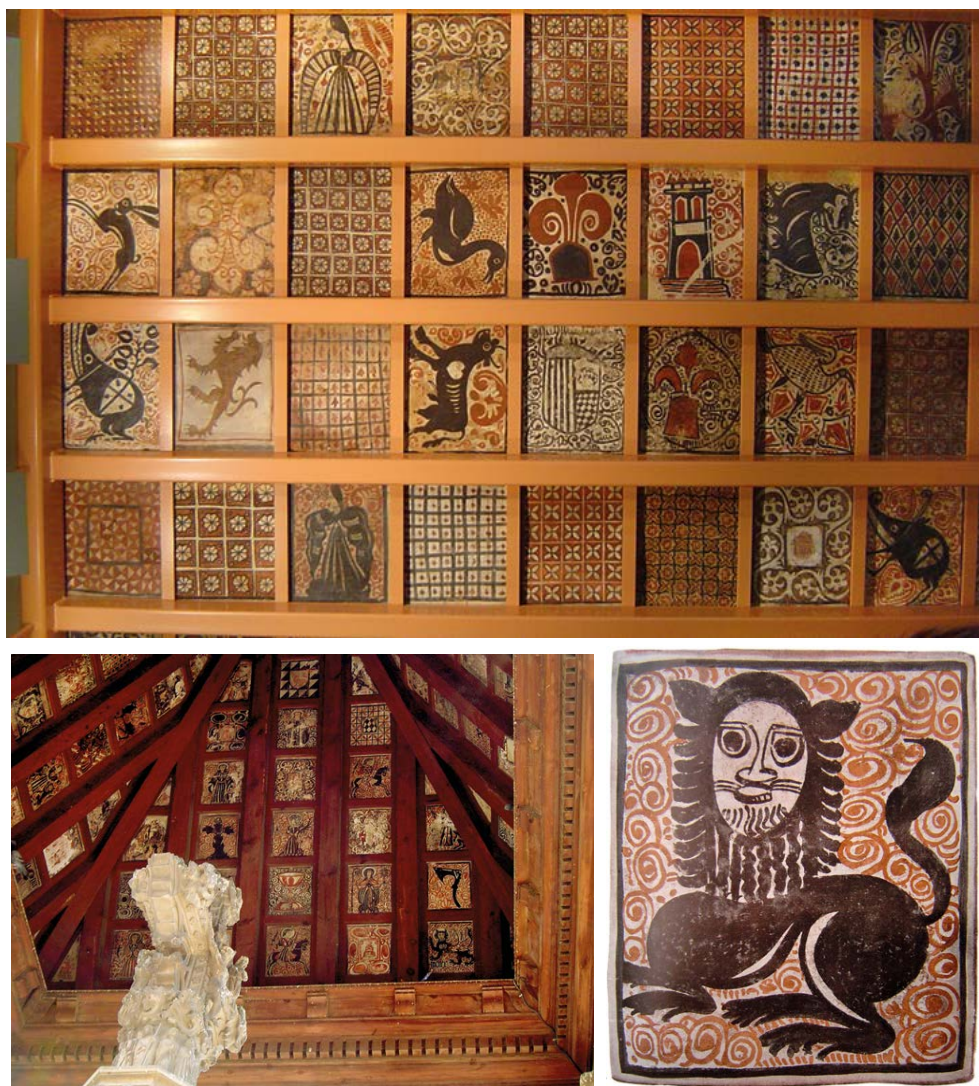


Figura 4.26. Socarrat del museo de Cerámica y de la Cruz de Término de Tabernes Blanques. Socarrat de Paterna del siglo XV, 35 x 40 cm, decorado con la figura de un gato, en González Martí, Manuel, *Cerámica del Levante Español*, III, Editorial Labor, Barcelona 1952, p. 417.

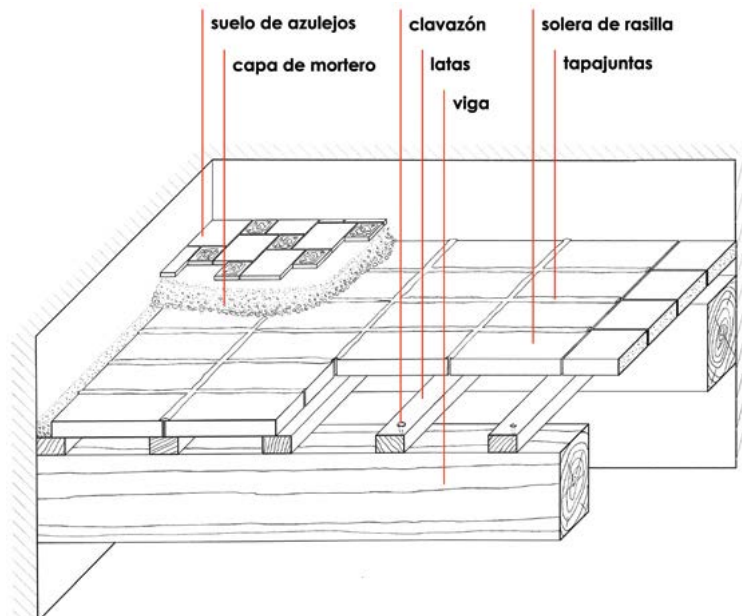


Figura 4.27. Axonometría de forjados de rasilla.

Se encuentran dos ejemplos en el Palacio de los Catalá de Valeriola aunque, considerado el espesor de la capa decorativa, apenas se puede entrever el perfil de los ladrillos. Estos dos forjados podrían remontarse al siglo XV, momento de fundación del edificio. Otro ejemplo se puede encontrar en el semisótano de la zona oeste del Colegio del Arte Mayor de la Seda, simplemente encalado y con la madera pintada, que pertenece posiblemente al siglo XV o a una de las reformas de los dos siglos sucesivos. Otros dos ejemplos se pueden admirar en el patio del Palacio del Almirante de Aragón, aunque se desconoce si tras la reciente intervención se han mantenido estos forjados de rasilla.

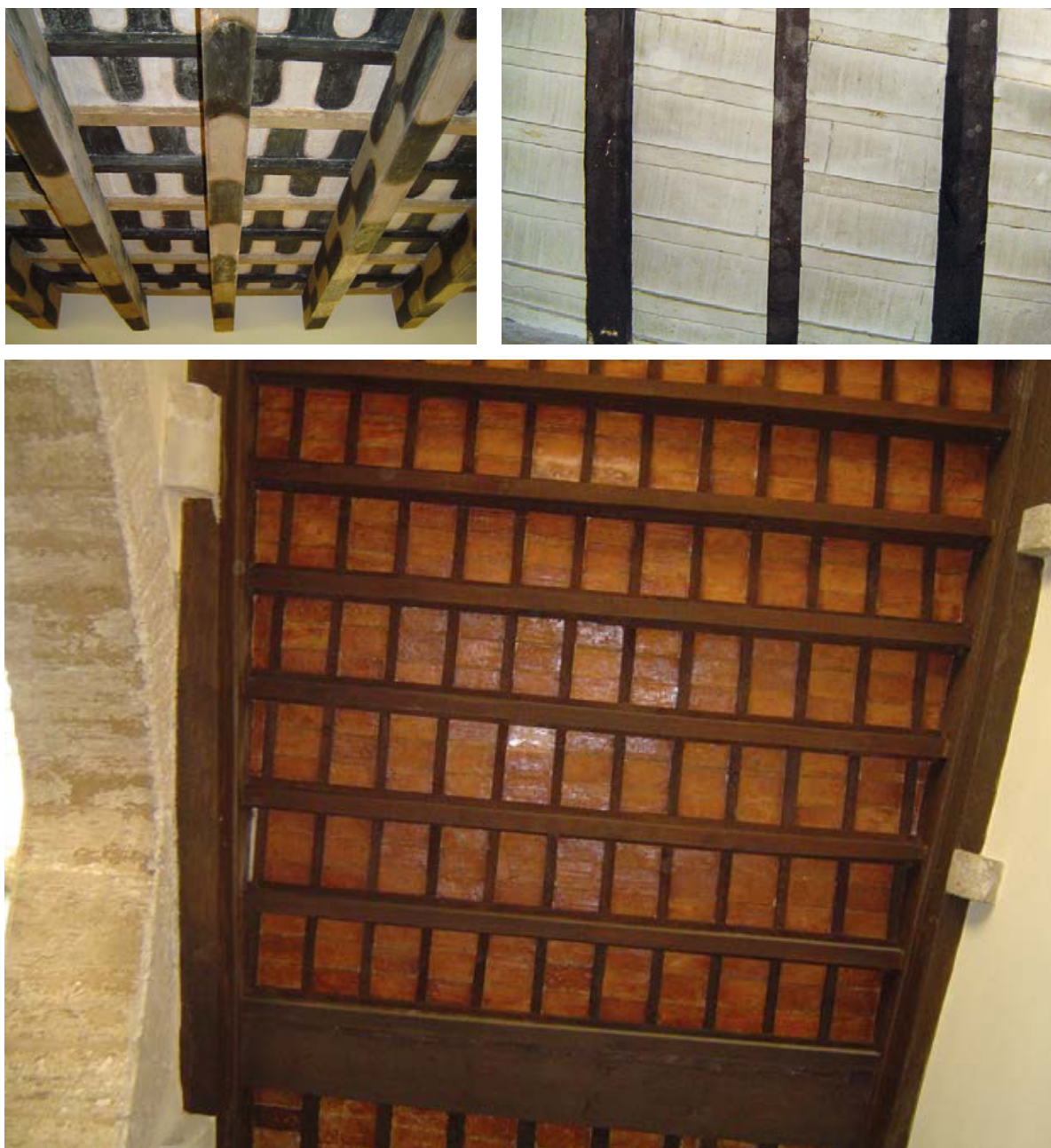


Figura 4.28. Ejemplos de forjados de rasilla. Palacio de los Catalá de Valeriola, Colegio del Arte Mayor de la Seda, Palacio del Almirante de Aragón.

4.6. Decoración de los forjados de casetones, entablados y de rasilla

Los ejemplos de forjados con algún tipo de decoración pictórica no son comunes. La presencia de una capa ornamental es independiente de la técnica constructiva empleada, es decir, que existen ejemplos de forjados pintados pertenecientes a las tres categorías analizadas hasta ahora. Por esta razón es posible estudiar conjuntamente la decoración de los forjados de casetones, entablados y forjados de rasilla.

La ornamentación consiste siempre en una decoración pictórica cuya policromía generalmente se aplicaba sobre una capa de preparación que podía ser un compuesto de cola animal, como la cola de conejo⁶ y yeso, o un compuesto llamado Blanco de España.⁷ Se solía aplicar el preparado a brocha para formar una sutil película que regularizaba la superficie y protegía la madera. La policromía podía ser un compuesto de pigmentos y óleo o, más probablemente, pintura al temple diluida con agua o emulsionada con huevo o con cola animal.

Esta decoración pictórica podía realizarse previamente a la colocación del forjado en obra. En estos casos, las caras de las vigas, los listones y el entablado o las tablillas recibían el tratamiento antes del montaje y, para saber para saber en qué cara de las tablas se debía pintar, se requería, se requería la coordinación entre la decoración y el diseño final. En las estructuras desmontadas durante obras de restauración es posible ver cómo la ornamentación continúa en partes que estaban ocultas, mostrando a menudo una mejor conservación del color. En estos ejemplos, aunque la decoración fuera acorde en gusto, estilo y colores, se observa una falta de continuidad directa entre la geometría de los motivos de las piezas debido a su montaje posterior de manera independiente. Igualmente, las decoraciones realizadas en taller solían ser mucho más complejas y elaboradas, gracias a la comodidad que tenían los artesanos para realizar las tareas de decoración. En otras ocasiones la aplicación de la capa pictórica se realizaba directamente en obra, de modo se detecta que en los motivos ornamentales, por lo general geométricos, una continuidad en las líneas pasando de una pieza a la otra, continuidad que habría sido imposible si las piezas hubieran sido pintadas por separado.



Figura 4.29. Forjados con superposición de capas decorativas. Palacio de Dos Aguas y Palacio de los Almirantes de Aragón.

⁶ Cola obtenida de la cocción de los residuos del conejo que se solidifican cuando se enfrían.

⁷ Nombre utilizado para el carbonato básico de plomo, el nitrato de bismuto y la creta lavada.

Los ejemplos de forjados pintados se concentran en pocos edificios antiguos bastante bien conservados: el Palacio de los Catalá de Valeriola, el Palacio de Joan de Valeriola, el Palacio de los Almirantes de Aragón, un forjado en el Palacio Mercader, el Palacio de los Escrivá y Boil y dos salas, muy intervenidas, en el Palacio de los Marqueses de Scala. La asignación de un orden temporal a los diferentes motivos decorativos ha sido posible gracias a dos estructuras en las que se pudo detectar la superposición de capas decorativas: el forjado del entresuelo del Palacio de los Almirantes de Aragón y el forjado desmontado que se encontró durante la restauración del Palacio del Marqués de Dos Aguas⁸ y que ahora está musealizado en una de las salas. En este último, a un primer motivo en zigzag amarillo y azul oscuro se superpone una decoración a candelieri⁹, con un rico follaje y esfinges, muy parecida a la que se encuentra en el forjado de uno de los dos entresuelos del Palacio de los Almirantes de Aragón. En el otro entresuelo la decoración originaria de las vigas es una composición de bandas longitudinales alternadas rojas y amarillas interrumpidas por recuadros y escudos de armas en los casetones. A esta primera capa se superpone otra más uniforme con motivos florales de guirnaldas donde prevalecen los colores verde rojo y blanco. Decoraciones florales igualmente ricas se pueden observar también en un forjado de rasilla del Palacio de Catalá de Valeriola, el Palacio de los Escrivá y Boil y en algunas salas del Castillo de Benisanó.

Gracias a estos ejemplos se ha podido identificar un numeroso grupo de ornamentos a rayas, bandas y zigzags rectilíneos o curvilíneos que suelen combinar dos o tres colores. El dibujo se extiende a todas las superficies del forjado, anulando su profundidad y creando juegos ópticos. A este grupo pertenecen también los llamados *llamas de fuego*, que se caracterizan por líneas onduladas que separan las franjas en zigzag. Este grupo de decoraciones se desarrolló posiblemente en el siglo XV, mientras que los diversos tipos de motivos florales y follajes entrelazados que, como se ha visto, cubrían en algunos casos una decoración anterior, pueden corresponder al siglo XVI.

En toda esta variedad de decoraciones existen elementos decorativos recurrentes como las bandas alternadas rojas y amarillas que recuerdan los colores de la bandera del Reino de Valencia, los escudos de armas que pueden dar indicaciones útiles para la cronología de los palacios, lazos pintados que forman estrellas de ocho puntas y motivos fitomórficos entrelazados de clara influencia mudéjar, y epígrafes como el que se encuentra en los durmientes de una sala en la primera planta del Palacio del Almirante de Aragón, que, superponiéndose en letra gótica a la decoración originaria, reza: “*Lo que más es de mirar atender buenaventura*”.



⁸ Pita de Aguinaga, Jesús, “Un alfarje rescatado” en AA.VV., *El palacio de Dos Aguas, Claves de su restauración*, Ministerio de Educación, cultura y deporte, Secretaría de Estado de cultura, Madrid 2001, pp. 207-229.

⁹ También llamada *a la romana*, es una decoración grutesca con follaje, monstruos, animales y trofeos arreglados simétricamente, característico en Italia de las mayólicas de algunas manufacturas de Gubbio y Urbino.



Figura 4.30 a, b, c, d, e y f. Ejemplos de decoraciones. Motivo en zigzag y detalle fitomórfico en el Palacio de Catalá de Valeriola, decoración floral en el Castillo de Benisanó, decoración a llamas de fuego en Calle Caballeros 36, bandas alternadas rojas y amarillas y lazos de ocho puntas en el Palacio de Joan de Valeriola, epígrafe en el Palacio del Almirante de Aragón.

4.7. Forjados de revoltones¹⁰

Los forjados de revoltones están compuestos por una secuencia de vigas que soportan pequeñas bóvedas rebajadas de cañón y representan una variedad de forjado local de gran relevancia que constituye un componente del patrimonio cultural que debería preservarse sin cambios innecesarios. Sin embargo, este tipo de estructuras no es generalmente considerado una característica importante de los edificios y por ello es práctica común sustituirlos sistemáticamente.

Este tipo de forjado es muy común en la costa oriental de España por la simplicidad en la construcción y por el reducido uso de madera; en particular los forjados de revoltones son los más difundidos en los edificios residenciales del centro histórico de Valencia y en toda la Comunidad Valenciana. El éxito de estos forjados se confirma con la difusión contemporánea de soluciones que se inspiran a la original, pero empleando perfiles metálicos o vigas de hormigón. Es importante notar que la versión más reciente con vigas metálicas cuenta también con difusión en Francia, Italia e Inglaterra (*plancher à vouûtains*, en francés, *solaio con voltine di mattoni*, en italiano y *jack arch floors*, en inglés).

En el presente trabajo, si bien el análisis estadístico de las diferentes tipos de vigas y bovedillas se basa en los ejemplos analizados en Valencia, el estudio del tipo de forjado es más amplio e incluye también variantes presentes en la arquitectura vernácula de la Comunidad Valenciana y no sólo en la ciudad de Valencia.

4.7.1. Introducción

En la Comunidad Valenciana, la primera mención de lo que puede considerarse un forjado de revoltones parece que se refiere a las obras de la casa de la Diputación en 1481: “ *cubierta de cabiros ab volta*”.¹¹ A comienzos del siglo XVI este tipo de forjado comenzó a proliferar alrededor de Valencia; la primera mención documentada de forjados de revoltones decorados es la restauración de la denominada Sala Dorada del Palacio Real en 1501, información citada en el contrato para la decoración de la casa valenciana del obispo de Tortosa en 1502.¹² De la misma época y similar aspecto era también el techo del hall del Palacio de la familia Centelles en Oliva,¹³ que presenta un hermoso friso que muestra un desfile militar.

Los palacios mencionados tenían un importante aspecto representativo y la decisión de construir este tipo de forjados indica que eran considerados una novedad decorativa y una innovación estructural y que eran dignos de ser colocados en espacios tan importantes. Fuera de la Comunidad Valenciana, un ejemplo contemporáneo y todavía existente es el techo de la escalera principal del Palacio de la Aljafería en Zaragoza, residencia de los Reyes Católicos en el Reino de Aragón, escalera situada en una zona del Palacio renovada entre 1488 y 1495.

¹⁰ Parte de la información utilizada en la elaboración de este capítulo ha sido publicada en: Diodato, Maria, Macchioni, Nicola, Brunetti, Michele, Pizzo, Benedetto, Nocetti, Michela, Burato, Paolo, Sozzi, Lorena, Pecoraro, Elisa, Vegas López-Manzanares, Fernando, Mileto, Camilla, “Understanding spanish timber jack arch floors, examples of assessment and conservation issues” en *International Journal of Architectural Heritage: conservation, analysis, and restoration*, D’Ayala Dina, Riggio Mariapaola (eds.), *Special issue: Assesment of historical timber structures*, Taylor & Francis, London 2015.

¹¹ Gómez-Ferrer Lozano, M., *Vocabulario de arquitectura valenciana. Siglos XV al XVI*, Ayuntamiento de Valencia Valencia 2002, p. 93.

¹² Gómez-Ferrer Lozano, M., Corbalán de Celis Durán, J., “La casa del obispo de Tortosa, Alfonso de Aragón. Un palacio valenciano en la encrucijada entre dos siglos (XV-XVI)” en *Ars Longa*, n.13, Universitat de València. Valencia 2004, pp. 11-31.

¹³ AA.VV., *El Palau dels Centelles d’Oliva: recull gràfic i documental*, Associació Cultural Centelles i Riu-Sech, Oliva 1997.

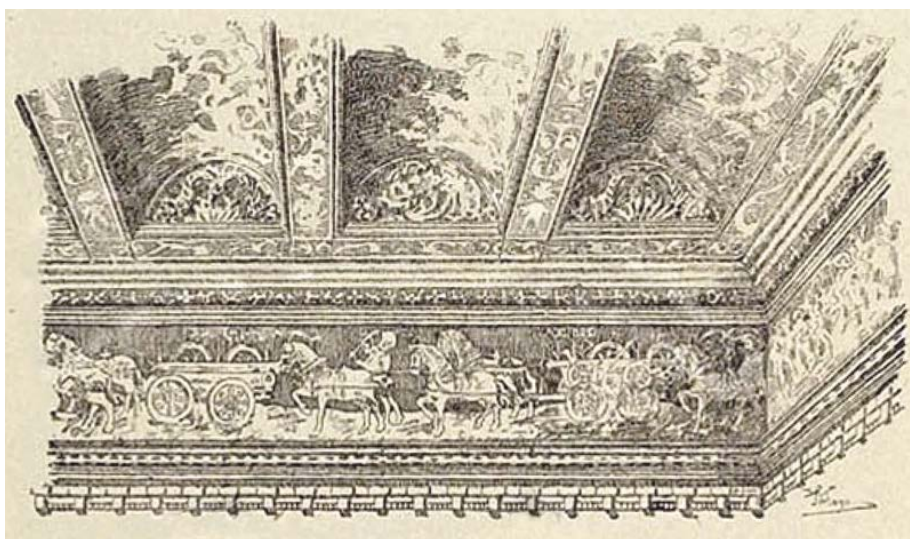


Figura 4.31. Dibujo de forjado de revoltones del palacio de la familia Centelles en Oliva decorado con la representación de una parada militar a lo largo del friso. (Llorente, 1889, p.708)



Figura 4.32. Forjados de revoltones decorado sobre la escalera principal del Palacio de la Aljafería en Zaragoza, 1488-1495. La decoración con influencias italianas tiene como motivos decorativos representaciones de yugos con nudos gordianos y flechas, símbolos respectivamente del rey Fernando II de Aragón y de la reina Isabel I de Castilla.

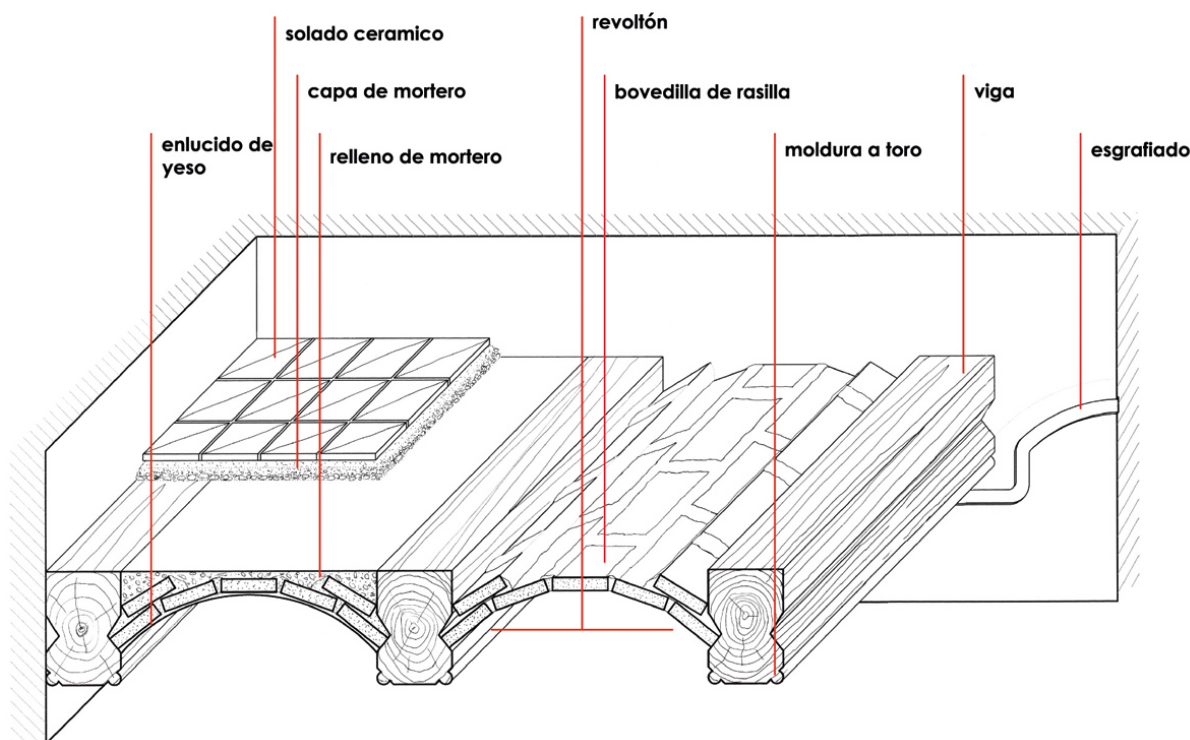
Mientras que los primeros ejemplos documentados de forjado de revoltones son de finales del siglo XV y principios del siglo XVI, su difusión toda lo largo de la Comunidad Valenciana tuvo lugar mayoritariamente en el siglo XVIII, probablemente debido a la escasez de madera que experimentaba la región. Todas las variantes de forjados de revoltones se caracterizan por un proceso de construcción sencillo y un uso reducido de madera consistente con la situación del limitado suministro de madera.

Como descripción general, la estructura de forjado de revoltones consta de una secuencia de vigas separadas por bovedilla rebajadas longitudinales construidas con rasillas *in folio*. Las variantes a esta técnica constructiva están relacionadas con el desarrollo local de la industrialización. Así, por lo tanto, en las zonas rurales, donde

el acceso a los aserraderos y productores de ladrillos era difícil, las estructuras generalmente fueron construidas empleando rollizos para las vigas y conglomerado de yeso para las bóvedas, mientras que las vigas recortadas combinadas con bóvedas de ladrillo eran más frecuentes en las zonas urbanas, incluso en ciudades pequeñas.

La configuración general de los forjados de rasilla es generalmente bastante simple: las cabezas de las vigas se insertan en los muros y el diseño es siempre bastante sencillo, sin estructura secundaria o ménsulas ni durmientes. En algunos casos la estructura presenta dos tramos y cubre dos espacios interiores conectados entre sí, por lo que uno de los extremos de cada viga apoya sobre una viga principal central. El intereje fluctúa generalmente alrededor de 60-70 cm, pero en el caso de grandes vigas cuadradas o vigas de hierro en las zonas urbanas puede alcanzar más de 1 m. En Valencia no es común ver interejes reducidos, porque uno de los principales puntos a favor de este tipo de forjado es el uso moderado de madera y, si el intereje es reducido, el consumo de madera aumentaría. Sin embargo, a lo largo de los siglos, se observa una tendencia a la reducción de la sección de las vigas, así como del intereje, cambiando la configuración de la estructura de grandes vigas macizas y gran intereje a una estructura con un mayor número de vigas de menor tamaño, a menudo compuestas, y un intereje menor. Aun así, esta no es una regla estricta, ya que es posible encontrar distancias superiores a 1 m en edificios destacados del siglo XIX, como el Real Colegio Seminario del Corpus Christi, también llaman "Colegio del Patriarca" en Valencia.

El análisis por separado de las diferentes partes de la estructura asegurará la comprensión de las diferentes morfologías existentes en la estructura.



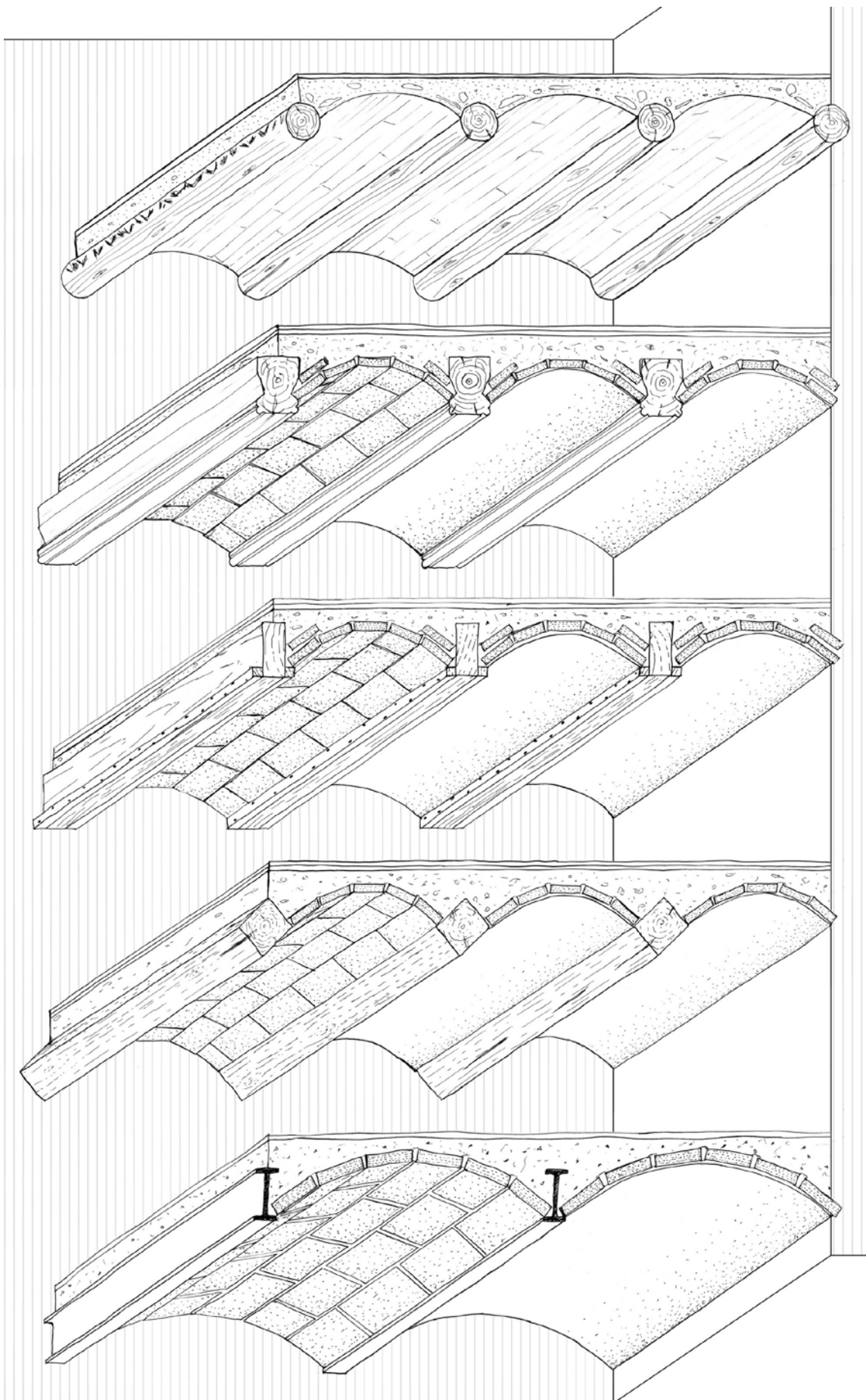


Figura 4.33. Axonometrías de diferentes morfologías de forjados de revoltones.

La técnica de construcción de los forjados de revoltones, a pesar de su gran difusión, no se vio recogida en numerosos tratados. Esto podría deberse a que la técnica fue utilizada solamente en una parte de la Península Ibérica, mientras que en otras, la abundancia de madera y la facilidad de construcción de entramados de madera provocaron la difusión de estructuras más complejas e interesantes como artesonados y alfarjes. Por otra parte, en cuanto a los temas presentados en estos tratados, generalmente gravitan alrededor de dos temas principales: las reglas geométricas generales y las estructuras complejas o excepcionales de madera y mampostería, que normalmente no eran conocidas por todos los constructores.

Algunos de los primeros dibujos de forjados de revoltones muy similares a las estructuras que es posible localizar alrededor de la Comunidad Valenciana pueden encontrarse en tratados del siglo XIX como el *Arte de albañilería*, de Juan de Villanueva,¹⁴ donde el autor describe un forjado de revoltones de aglomerado de yeso, una especie de encofrado para la construcción de la bóveda, así como el falso techo de cañas y yeso.

Solamente hacia el final del siglo la literatura comenzó a producir una codificación de las diferentes estructuras de forjados de revoltones, como en *Carpintería antigua y moderna* de Federico de Arias y Scala¹⁵ o *Tratado de Construcción civil* de Florencio Ger y Lobe,¹⁶ donde por primera vez aparecen las variantes principales del forjado de revoltones en su conjunto.

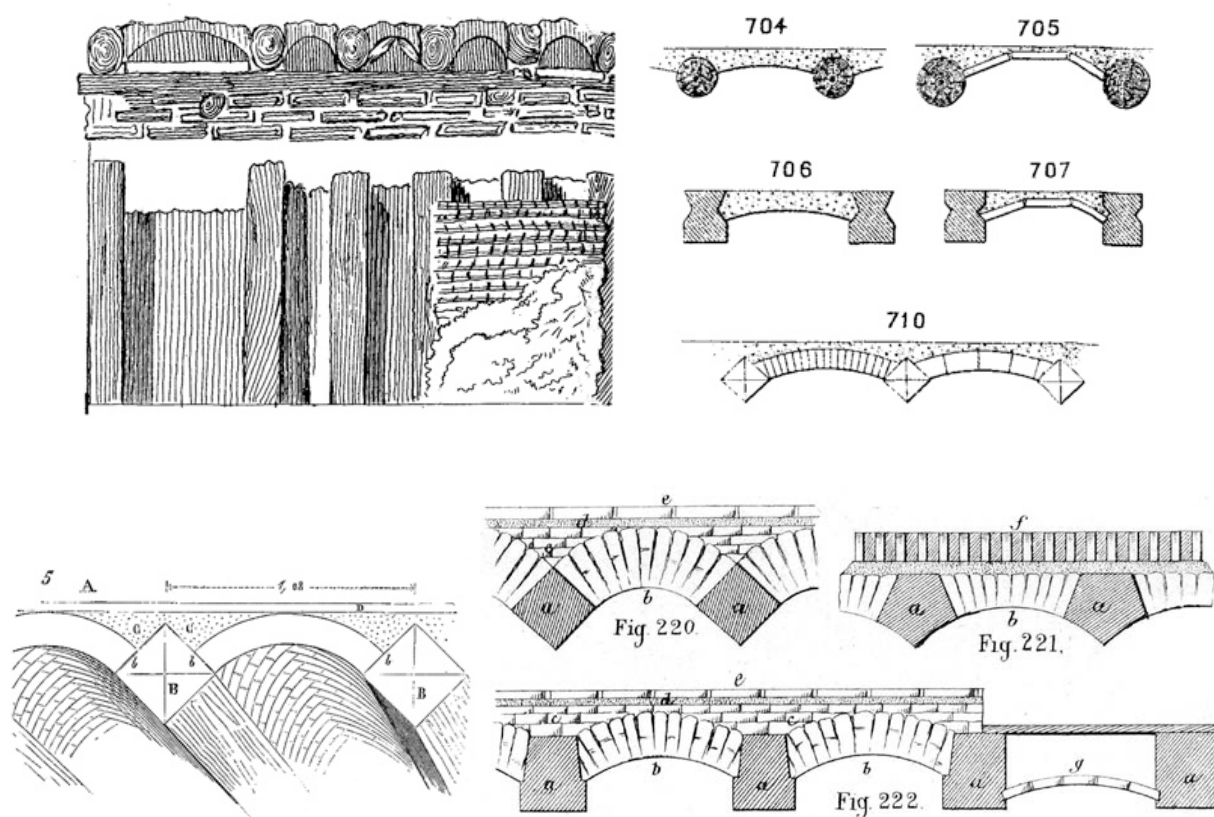


Figura 4.34. Dibujos de forjados de revoltones en los tratados. *Arte de albañilería* (de Villanueva, 1827, tab. IX, pp. 59-61), *Tratado de Construcción civil* (Ger y Lobe, 1898, tab. XVI), *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XIe au XVIe siècle* (Viollet-le-Duc, 1854-1868, vol. 7, p. 205) y *Carpintería Antigua Y Moderna. Atlas* (De Arias y Scala 1897, lam 104)

¹⁴ De Villanueva. J., *Arte de albañilería*, Francisco Martínez Dávila, Madrid 1827, tabla IX, pp. 59-61.

¹⁵ De Arias y Scala Federico, *Carpintería Antigua Y Moderna. Atlas*, Juan Romá, Barcelona 1897, págs. 173-174, ficha 104.

¹⁶ Ger y Lobe F., *Tratado de Construcción civil, Atlas*, La Minerva Extremeña, Badajoz 1898, tabla XVI

Contaban con más difusión en tratados y manuales los forjados de revoltones con vigas metálicas, debido a la paralela proliferación de textos didácticos y la difusión de nuevas técnicas utilizando hierro. En algunas de estas representaciones más modernas de la técnica los ladrillos macizos tradicionales eran reemplazados por modernos ladrillos huecos de diferentes geometrías.¹⁷

Ocasionalmente se encuentran algunas diferencias entre los dibujos de los manuales y lo observado en la Comunidad Valenciana. Por ejemplo, en muchos de los esquemas la sección de las bovedillas está compuesta por dos capas de rasillas, mientras que las estructuras reales estudiadas presentan sólo una capa. En otros casos la disposición de los ladrillos es en rosca.

Sobre estructuras más peculiares tales como los forjados de revoltones con vigas cuadradas rotadas, el interés de escritores y arquitectos era mayor, ya que su representación fue incluida en varios tratados a partir de una descripción por Viollet le Duc de una estructura en Chartres.¹⁸

¹⁷ Chapron, M. L., "Étude sur les planchers en fer" en *Nouvelle Annales de la Construction*. Año 6, septiembre, 1860 págs. 115-136, ficha 42-44.

¹⁸ Viollet-le-Duc, E., *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XIe au XVIe siècle*, Volume 7., Bance-Morel, Paris 1854-1868, vol. 7, p. 205.

4.7.2. Elemento estructural principal: las vigas

Las vigas que soportan el peso del forjado pueden ser macizas o estar compuestas por dos o tres partes.

La primera es la solución más antigua: las vigas, de sección rectangular, cuentan con dos muescas talladas a lo largo de sus caras laterales que sirven de imposta a la bovedilla. Estas escotaduras reducen parcialmente la sección de los elementos de carga, pero son esenciales para la correcta construcción de los forjados. Los maderos están pulidos en el intradós, habitualmente con sus esquinas trabajadas con molduras de toro o de cuarto bocel, y su base varía de 15 a 35 cm, siendo las medidas más frecuentes 17-18, 20 y 30 cm.



Figura 4.35 Ejemplos de vigas macizas.

La alternativa a la viga maciza es una viga compuesta por una pieza central de madera aserrada y dos listones laterales clavados a modo de alas creando una sección en T invertida. Los clavos, que se sitúan en toda la longitud de la viga a intervalos de unos 10 ó 20 cm, no están dispuestos todos en la misma línea sino que se colocan a dos alturas diferentes formando un zigzag para evitar debilitar los listones en un mismo plano horizontal. La base de la sección de estas vigas es de 15-20 cm, menor que en el caso anterior. Esta solución se difundió con la primera industrialización, cuando el precio de los elementos metálicos como los clavos bajó¹⁹ al tiempo que subía el precio de la madera de mayores secciones. Los ejemplos de este tipo, que proliferaron a partir de la mitad del siglo XIX, se construían para quedar ocultos tras un falso techo de cañas y yeso clavado a las vigas. En estos casos no se tallaban las esquinas inferiores de las vigas con formas decorativas y la superficie de las piezas era bastante basta. Hoy en día, tras algunas restauraciones, se están sacando a la luz

¹⁹ Antes del siglo XVIII el precio de los elementos metálicos en estructuras de madera era muy elevado y por eso su uso era reducido. Por ejemplo en las cartas de pago de la Capilla Mayor del monasterio de la Purísima Concepción en Ponferrada, León, del siglo XVI, el precio de “clavijas, forcales y clavazón” constituye una cuarta parte de toda la madera aserrada y escuadrada utilizada. Véase Fernández Cabo, Miguel, *Armaduras de cubierta*, Ámbito, Valladolid 1997, citado por Borralló Jiménez, Milagrosa, “Evolución histórica del uso de elementos metálicos en la construcción con madera” en Huerta, Santiago (ed.), *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, SEdHC, COAAT, Cádiz 2005.

estas vigas y se pueden notar en su cara inferior las marcas ennegrecidas donde estaban los clavos de sujeción del falso techo. Por otra parte, aparecen también bastantes casos en los que las vigas quedaban vistas en origen, como confirma su decoración; posteriormente, con el cambio de la moda, eran cubiertas por falsos techos más o menos decorados, como confirman las marcas de los clavos; finalmente, en épocas recientes, han sido devueltas a la luz.

Decoradas con molduras o no, a veces las estructuras permanecen ocultas bajo falsos techos por diseño o por un cambio posterior. Estos falsos techos están acabados en yeso y constituidos por paneles de cañas atados entre sí y clavados a las vigas o un entramado de madera colgante.



Figura 4.36 Ejemplos de vigas compuestas.



Figura 4.37. Ejemplo del falso techo colgado realizado con entramado de madera, paneles de cañas y acabado de yeso inferior, Facultad de Teología, Valencia, construido alrededor de 1829-1853.

Muchísimo menos común en Valencia es el empleo de rollizos provenientes del tronco de árboles simplemente descortezado. En esos casos se pela la corteza y se cortan las ramas, que dejan su rastro con la presencia de nudos. Generalmente la superficie superior de las vigas redondas es golpeada con una pequeña hacha para producir tallas que mejoren el agarre de las bóvedas. La superficie inferior expuesta es generalmente basta; sin embargo, a veces estas viguetas son alisadas para mejorar su apariencia y en muy pocos casos se tallan pequeñas hendiduras longitudinales a lo largo de la viga como una especie de decoración. Esta variante de las viguetas de rollizo se difunde ampliamente en todo tipo de construcciones rurales y en casas ubicadas en ciudades pequeñas. En ocasiones, debido al escaso conocimiento y habilidades de los constructores, aparecen utilizados en obras elementos sin descortezar o torcidos, no adecuados para la construcción, produciendo estructuras desafortunadas.



Figura 4.38. Viguetas muy torcidas utilizadas como elementos estructurales de un forjado de un edificio rural cerca de Elda, Alicante.

Los tipos de vigas descritas hasta ahora, redondas y escuadradas, cubren la gran mayoría de las estructuras existentes; sin embargo, existen dos variantes poco habituales .

En primer lugar, en algunos casos los listones clavados a las vigas no se encuentran a ras del intradós del alma, sino que están clavados a media altura en lo que parece ser una manera distinta, y tal vez más cómoda, de realizar la viga compuesta. Además, la localización intermedia del listón determina un cambio en la geometría de la sección y, en particular, en la bovedilla, y podría haber sido necesaria para garantizar la horizontalidad de las bóvedas si las vigas se desviaban o no se disponían perfectamente horizontales. Se encuentran ejemplos de lo descrito en el palacio de calle Caballeros 34 y en el edificio en la esquina entre calle Conde de Almodóvar y calle Samaniego.

En segundo lugar, existe también una extraña variante con vigas compuestas de dos piezas: por un lado presentan un listón clavado y, por el otro, una escotadura tallada en la misma viga. Este tipo de vigas se encuentra en algunas arquitecturas menores y en la planta baja del edificio ecléctico de plaza Manises 7, construido hacia el 1880, pero la razón de esta configuración tan peculiar es bastante misteriosa. Se podría suponer que el listón fuera una intervención de consolidación, pero, por otra parte, el acabado y la pátina son los mismos en toda la superficie y, además, esta solución se aplica a todas las vigas del forjado. Es más probable que simplemente no se pudieran encontrar elementos con el tamaño adecuado y se recrearan las vigas.



Figura 4.39. Forjado de la calle Caballeros 34.



Figura 4.40. Ejemplo de vigas compuestas por dos partes

Otra solución diferente para las vigas de estos forjados consiste en emplear maderos de sección aproximadamente cuadrada girados 45° . Esta variante, estéticamente admirable, es ventajosa desde el punto de vista constructivo, puesto que los maderos no necesitan escotaduras para sujetar las bovedillas, pero el apoyo de las vigas así giradas en el muro requiere una disposición oportuna de los ladrillos o la inserción de cuñas.

Esta categoría no está muy difundida y se encuentra en algunas bodegas del centro, así como en el Palacio del Intendente Pineda, donde las secciones son mayores y la decoración se adecúa a la nobleza del palacio. Todas las habitaciones de las dos plantas principales del edificio presentan este tipo de forjado y, considerada su uniformidad, es posible que su construcción sea contemporánea a la edificación del palacio entero. Éste debe haber sido construido alrededor de 1732, posible fecha de fundación grabada en el escudo de la familia sobre la portada principal.

Con la llegada de los nuevos materiales y la industrialización también los forjados de revoltones se adaptaron a las nuevas tendencias, sustituyendo progresivamente las vigas de madera por perfiles metálicos que, a menudo, se acompañaban de columnas de fundición de estilo neo-dórico, como por ejemplo en el edificio El Siglo Valenciano, cuya inauguración se remonta a 1879, y también en el Conservatorio Profesional de Música, reformado interiormente a finales del siglo XIX.

En las recientes intervenciones, y en forjados nuevos que quieren imitar la configuración estructural de los forjados de revoltones, se vienen utilizando perfiles metálicos o de hormigón disimulándolos, en algunos casos, con elementos de madera postizos en el intradós o con cajeados de madera o de imitación madera.



Figura 4.42. Forjado del Palacio del Intendente Pineda y de un taller en Calle Na Jordana.

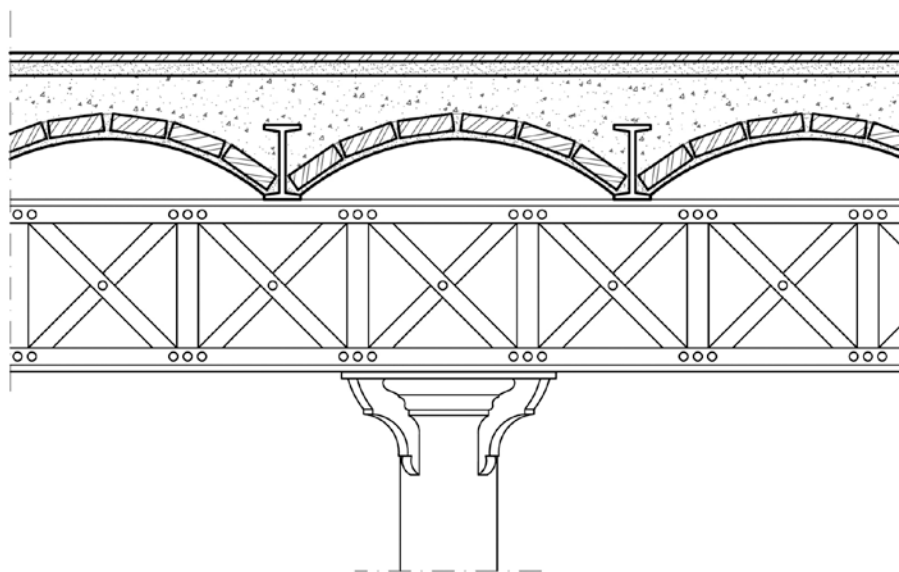


Figura 4.43. Vigas metálicas. Edificio El Siglo Valenciano, Conservatorio Profesional de Música. En la imagen del Conservatorio los perfiles más rojizos sirven para reforzar la esbeltez de la estructura original.

4.7.3. Elemento estructural secundario: los revoltones

La bovedilla es el segundo elemento que, junto con las viguetas, conforma los forjados de revoltones. Se trata de bovedillas de cañón rebajadas de rasilla tabicada que ocupan los espacios entre las vigas y se apoyan a ellas.

La progresiva escasez de madera ha llevado, a lo largo de los siglos, a significativos cambios en la configuración de estos forjados, pasando de estructuras con grandes vigas macizas y grandes interejes a un número mayor de vigas más pequeñas y a menudo compuestas con interejes sensiblemente menores debido a la dificultad de encontrar piezas de gran tamaño.

La mayoría de los forjados de revoltones presentan un intereje entre 60 y 95 cm, estando la media en 84 cm. Este valor es considerablemente superior a la media de los demás tipos de forjados de madera, menor de 60 cm. Para explicar este fenómeno es necesario tener en cuenta la escasez de madera que sufre la zona y la consecuente necesidad de economía, por lo que se prefería utilizar pocas vigas y confiar en la resistencia de los revoltones. Por otra parte, puede ser que en los tiempos más recientes, utilizando el cálculo numérico, los arquitectos tuvieran más confianza y se arriesgaran más en la esbeltez de las estructuras.

Los interejes mayores de un metro acompañados de grandes viguetas se encuentran, por ejemplo, en tres salas de la biblioteca del Colegio del Patriarca que, de ser contemporáneas a la construcción del edificio, se remontarían al periodo entre 1586 y 1615; o también en los dos ejemplos de revoltones presentes en el Palacio d'En Bou. Por otra parte y en contra de la hipótesis de reducción progresiva de los interejes, existen también algunas salas de la Facultad de Teología que presentan interejes de alrededor de 120 cm y que probablemente correspondan a una época de construcción entre 1829 y 1853. Además del factor de la disponibilidad decreciente de grandes secciones de madera es posible que, sobre todo a partir del siglo XVIII, el tamaño del intereje, y por consiguiente la sección de las vigas, dependieran más de la función de la sala que del momento histórico en el que se construye. De este modo, los forjados de grandes dimensiones parecen reservarse para los vestíbulos y las salas principales. Esta observación se puede constatar en edificios privados menores de mediados del siglo XIX como la casa en plaza del Carmen 5, donde los interejes pasan de ser de un metro en la planta noble y en el hall, a 70 y 80 cm en las salas laterales, así como en algunas particiones y expansiones posteriores. En el Colegio del Arte Mayor de la Seda, se pasa también de forjados de 120 cm de intereje en los zaguanes, a interejes de alrededor de 80 cm en las salas principales y de 65 cm en el resto de dependencias, posiblemente en este caso fruto de las remodelaciones de mediados del siglo XVIII.

Las bovedillas de rasilla tabicada a las que se refiere el término *revoltón* salvan el espacio entre las vigas apoyándose en ellas. Las rasillas están recibidas con yeso y dispuestas longitudinalmente siguiendo la dirección de las vigas y de la bóveda, y para la construcción de estas bóvedas se empleaba generalmente solamente una guía para mantener la forma de la bóveda.

El número de rasillas empleadas configura el arco-sección de la bovedilla y varía según el intereje y la geometría de la bóveda, empleándose como término medio 5 rasillas. Cuando no es posible disponer una cantidad entera de ladrillos se completa el arco posicionando en la clave media rasilla. Aunque en los manuales se describen bovedillas con doble capa de elementos cerámicos, es importante subrayar que, en Valencia, se encuentra exclusivamente una segunda hilada de ladrillos superpuesta en los riñones de la bóveda para mejorar su resistencia, en particular, en las bovedillas de mayores dimensiones, pero no una segunda hoja completa. El relleno sobre esta estructura se realiza con una argamasa de yeso y cascotes para los espacios principales y con tierra o arena para las buhardillas y espacios secundarios.

En las zonas rurales es posible encontrar bovedillas construidas con yeso en masa. Para la realización de estos yesones es preciso un encofrado de tablas. El proceso de construcción comienza por asegurar un encofrado de

tablas de madera entre dos vigas para luego verter desde arriba el conglomerado de yeso y nivelarlo con el trasdós de las vigas. En el interior de la masa de yeso se incluyen a menudo piedras planas, trozos de ladrillo o azulejos para reforzar la bóveda. Después de que el conglomerado se haya consolidado, se retira el encofrado y se mueve al siguiente espacio entre vigas, quedando el patrón de las tablas grabado en la superficie del intradós. Una variante poco habitual es sustituir el encofrado de madera por una estructura de cañas, que dejarían profundas marcas en la superficie del intradós que luego tendría que ser enlucido.



Figura 4.44. Sección de las bovedillas, ejemplos de estructuras colapsadas donde es posible apreciar la condición de coplanaridad entre el trasdós de las vigas y de la bovedilla, lo que lleva a un espesor muy reducido del forjado. Edificios cerca de Cabanes, provincia de Castellón de la Plana, Albalat de la Ribera y Gandía, ambos en provincia de Valencia. Ejemplos de materiales constructivos de la bovedillas: una porción de bovedilla de conglomerado de yeso con piezas de ladrillo visibles en la sección, ruinas noreste de Requena, Valencia; bovedillas de conglomerado de yeso con un grupo de cañas en el arranque, casa cerca de Cofrentes, Valencia; forjado de revoltones con bovedillas de rasilla y viguetas compuestas, casa de la familia Vallier, Valencia, edificada a partir de 1883.

Estas estructuras en yeso suelen estar vinculadas a rollizos más que a vigas escuadradas. Para mejorar el agarre de las bovedillas en la superficie de la madera, además de realizar cortes inclinados con azuela en la superficie de las vigas, a veces se clavaban cañas de gran sección longitudinalmente a los rollizos antes de verter el compuesto de relleno. Puede que este tipo de estructuras, tan comunes todavía en la arquitectura vernácula rural, existieran en el centro histórico de Valencia y hayan desaparecido en la actualidad, pero no se ha podido confirmar este hecho.

La geometría de las bovedillas es muy variable, aunque en escasas ocasiones se acerca a un arco de medio punto. La gran mayoría de las veces las bovedillas presentan una geometría ligeramente rebajada, donde la proporción entre la luz y la flecha del arco se sitúa entre 3,5 y 5. Existe también una muestra de bóvedas muy rebajadas en que las ventajas de la estructura de arco se ven reducidas. Estas últimas suelen tener intereses

muy grandes, puesto que la altura de la viga, el intereje y la geometría de las bovedillas están íntimamente relacionadas. El trasdós de la rasilla dispuesta a modo de clave no suele superar la cara superior de la viga. De esta manera, gracias al relleno se configura una superficie lisa apta para acoger un pavimento. Por esta razón, en caso de interejes muy grandes la geometría de los revoltones suele ser bastante rebajada, porque de otra forma la bovedilla superaría la altura de la viga y sería necesario un pesado relleno, incluso sobre las vigas, para mantener la horizontalidad del solado.

4.7.4. Decoración de los forjados de revoltones

En esta clase de forjados la decoración se extiende tanto a las vigas como a las bovedillas. En la mayoría de los casos, cuando los forjados estaban contruidos para quedar vistos se tallaban las aristas inferiores con independencia de si las vigas eran macizas o compuestas. Las molduras de los cantos se extendían a toda la longitud de las vigas y podían ser de toro o de cuarto bocel. Una viga compuesta ausente de cualquier moldura indica, por lo general, que la estructura se escondía tras un falso techo, aunque es posible encontrar vigas macizas sin decoración con bases de 20 cm o superiores que, en el siglo XVIII, estaban destinadas a quedar vistas.

La decoración de las bovedillas suele ser más variada y elaborada. Algunos ejemplos poseen una ornamentación pictórica de motivos geométricos o fitomórficos difundidos en el siglo XIX, como por ejemplo la portería del decimonónico Palacio del Barón de Ariza, o también la planta baja del Palacio de Cerveró.

Otra técnica empleada para adornar los revoltones es el esgrafiado. En estos casos se realizaba una primera capa de mortero de cal de color intenso para luego dejarla secar y superponerle otra capa más clara o blanca y, sin dejarla endurecer completamente, se eliminaba parte de esta segunda capa conforme al dibujo que se quería realizar. De esta manera salía a la luz la superficie coloreada inferior. El color más utilizado era el azul, pero se encuentran ejemplos verdes y ocre. Los motivos ornamentales suelen ser simples y consisten en un encintado azul que recorre el dibujo de las bovedillas y que se prolonga también en las paredes verticales rematando la geometría del forjado. En algunos casos la banda está simplemente pintada para simular la técnica del esgrafiado. Esta decoración está presente en los forjados de revoltones de los siglos XVIII y principios del XIX, cuando también se emplea esta técnica en la decoración de las fachadas. Forjados de revoltones con esgrafiados se encuentran en el Colegio del Arte Mayor de la Seda, el Palacio de Cerveró y el Palacio del Intendente Pineda, a pesar de que las vigas de este último estén dispuestas a 45°.

La ornamentación más impresionante de los revoltones muestra ricos bajorrelieves en yeso en toda su longitud. Esta decoración, correspondiente a los siglos XV y XVI, se compone de paneles modulares de yeso en los que se repiten figuras de guerreros inscritos en coronas, guirnaldas con frutas y flores y seres alados con ricas cornucopias. Estas decoraciones se podían realizar directamente en la obra rellenando el molde y posicionándolo todavía húmedo en la superficie del revoltón. En otros casos, la complejidad y tridimensionalidad de las volutas de gusto neoclásico sugieren que los paneles han sido realizados en taller previamente a su montaje en obra.

Este tipo de decoración, en su primera variante más habitual realizada a pie de obra, está presente en un forjado del Palacio de la familia Mercader, en una habitación del entresuelo y en dos salas de una casa en calle Calatrava 3. Asimismo, es interesante destacar que se encuentran paneles hechos con los mismos moldes en el Palacio de Malferit, en la Casa en calle Concordia 6 y en el Castillo de Benisanó. En estos dos últimos ejemplares la decoración se completa con un friso de yeso. Un ejemplo de este tipo de decoración realizada en taller previa al montaje se encuentra en el Palacio de los Centelles.



Figura 4.45. Tipos de moldura, a toro y a cuarto de bocel. Casa de la Acción Católica y Facultad de Teología



Figura 4.46: Decoración pictórica de los revoltones. Palacio del Barón de Ariza; Palacio de Cerveró.



Figura 4.47. Encintados esgrafiados. Colegio del Arte Mayor de la Seda; Palacio de Cerveró.



Figura 4.48. Paneles modulares de yeso. Palacio de los Centelles; Palacio de la familia Mercader; dos ejemplos en casa en calle Calatrava 3; Palacio de Malferit; Palacio en Herbés y tres ejemplos en el Castillo de Benisanó.

4.7.4. Patologías más comunes de los forjados de revoltones

Independientemente de la combinación entre tipo de viga y bovedilla, tomando en consideración la configuración estructural de los forjados de revoltones y considerando la transmisión de cargas, en la gran mayoría de los casos la estructura principal está conformada por una serie de elementos simplemente apoyados que transmiten una carga uniformemente distribuida. Esta carga está determinada por el material sobre las viguetas, el relleno y el suelo sobre las bovedillas, que transmiten el peso a los elementos de madera según su función como estructura secundaria.

Gracias a la geometría de la bóveda rebajada, el vector de las cargas es inclinado y está desplazado hacia las vigas. Este vector inclinado se puede descomponer en dos ortogonales, uno horizontal y uno vertical. Mientras que la componente vertical de las fuerzas debe ser soportada por la estructura principal, la componente horizontal se ve compensada con una igual y opuesta proveniente de la bovedilla adyacente. Cuanto más baja es la bóveda, mayor será la componente horizontal de la carga y el menor la vertical. Sin embargo, una geometría más rebajada presenta un equilibrio de las fuerzas más delicado que, si se modifica, daría lugar a grietas visibles.

Los forjados de revoltones pueden presentar una serie de problemas debidos a procesos patológicos inherentes a los dos grupos de elementos estructurales: las viguetas y bóvedas. El problema más común con respecto a la madera es el ataque de los agentes de deterioro bióticos, por un lado la pudrición debida a la presencia de humedad y por el otro a las termitas. En el caso de los forjados de revoltones, además del punto de entrada crítico que es la cabeza de las vigas, las termitas viven también a lo largo de la superficie entre la madera y las bóvedas. Esta zona, protegida de la luz y el aire, garantiza un paso seguro a lo largo de la viga completa y a menudo corresponde también a la parte más blanda de la madera, la albura, más apetecible para los insectos, de manera que la presencia de las termitas y pudrición generalmente permanece oculta.



Figura 4.49. Degradación de la superficie entre las vigas de madera y la bovedilla. Trazas de termitas y pudrición parda, palacio del marqués de Benicarló, Benicarló, Castellón de la Plana.

Esta degradación puede causar un daño severo a la estructura y una drástica reducción de la sección de la viga. Como las termitas y la pudrición generalmente se desarrollan en áreas ocultas caracterizadas por alto contenido de humedad, una inspección a fondo es necesaria para detectar estos problemas, ya que no siempre es posible prever cómo afectarán a la estructura.

A lo largo de la estructura abovedada, sobre todo en el caso de bóvedas de yeso, las fuerzas se distribuyen de forma peculiar y no se puede predecir cómo responderá la estructura a una disminución significativa de la sección de las vigas. Incluso si el daño es grave, a veces la estructura colapsa, pero a veces las cargas se redireccionan a través de las bovedillas confirmando las propiedades estructurales del yeso y la estructura permanece en pie a pesar de los daños ocultos en la madera, sin mostrar indicadores externos del proceso patológico en la misma, subrayando una vez más la importancia de una inspección minuciosa.



Figura 4.50. Forjado de revoltones con una viga faltante. A pesar de este fallo estructural, la capa de yeso de las bovedillas se sostiene sin problemas. Casa cerca de Cabanes, Castellón de la Plana.

En cuanto a las patologías específicas de las bóvedas, se pueden registrar varios tipos de grietas.

Como todas las estructuras abovedadas, los forjados de revoltones pueden experimentar pequeñas grietas longitudinales en correspondencia a la clave de la bóveda, especialmente en el caso de estructuras de mampostería. Estas grietas longitudinales tienden a abrirse hacia abajo porque las fuerzas horizontales no están equilibradas perfectamente; esto puede ser debido a pequeños movimientos horizontales relacionados con asentamientos diferenciales o debido a la deformación de las vigas que, al cambiar su tasa de humedad, sufren una variación en sus dimensiones. Por otra parte, cuando vigas de madera recién talada se colocan en una posición estructural antes de estar secas, adquieren una deformación debida a la contracción y la fluencia que provoca grietas transversales a lo largo de la bóveda de cañón. Estas grietas abiertas, hacia abajo como resultado de la flexión de la viga, se localizan sobre todo en su zona central.

Los mencionados tipos de fisuras no son los principales problemas estructurales de los forjados de revoltones, pero pueden ser indicadores de problemas más profundos con respecto a la madera. De hecho, el colapso de la estructura tiende a estar ligado principalmente a la degradación de la madera más que a los daños de las bóvedas. En los edificios ruinosos y abandonados es posible ver que, cuando los muros perimetrales no fallan, el decaimiento de las cabezas de las vigas es generalmente la causa del colapso, porque la sección reducida de madera en proximidad de la pared no es suficiente para soportar el esfuerzo de corte. Además, cuando la humedad es absorbida por el yeso, las bóvedas se vuelven más pesadas y sus propiedades mecánicas se reducen parcialmente provocando la desintegración y el colapso de las mismas.

Sólo en pocos casos el colapso de una viga ocurre en su tercio medio, y en esos casos está asociado habitualmente a defectos de la madera en combinación con el aumento de cargas o la reducción de la sección.

Finalmente, es oportuno recordar que la Comunidad Valenciana presenta un valor bajo de riesgo sísmico así que las estructuras no están pensadas para resistir en caso de terremoto.

4.8. Análisis de los datos²⁰

Consideraciones sobre las habitaciones, su geometría y tamaño

La mayoría de las habitaciones localizadas presentan una geometría cuadrangular, que puede variar desde el rectángulo regular hasta geometrías inclinadas o trapezoidales. La disposición de las vigas varía según la geometría de la habitación, adaptándose a ella, con una distribución que puede ser en abanico, perpendicular o paralela a uno de los lados, o puede no respetar mínimamente la forma. En el caso de los casetonados, esta deformación puede interesar también las cintas, de manera que cada casetón pasa de tener una geometría rectangular a una romboidal. Por otra parte, cuando se observa una viga cortada o simplemente escondida a medias por un tabique, por ejemplo en un forjado de revoltones, se puede deducir que la configuración de las habitaciones era diferente en el pasado y este hecho puede ayudar en la interpretación de la historia constructiva del edificio.

No parece haber una clara relación entre la clase de forjado y el tamaño de la habitación, lo que significa que se elegía el tipo independientemente de las dimensiones de la habitación, siendo más importantes otros factores como la época, el material o la función de la sala.

Los datos compilados en la tabla de la figura 4.51 demuestran cómo la mayoría de los forjados presentan una luz comprendida entre 4 y 6 m, pero solamente los casetonados y los de revoltones alcanzan luces extraordinarias de 7 y 8 m. Estas dimensiones están relacionadas con el tamaño considerable de las vigas, cuya base, en algunos casos, supera los 30 cm.

El cuadro muestra la luz de apoyo de las vigas, no la longitud total de las mismas, ya que no se ha contado con las zonas de apoyo ocultas, con valores aproximados a medio metro.

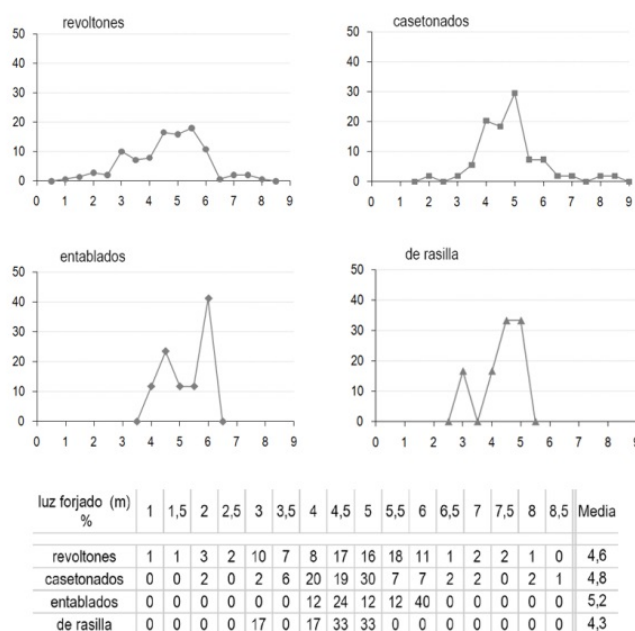


Figura 4.51. Esquema que resume las luces de los forjados según el tipo.

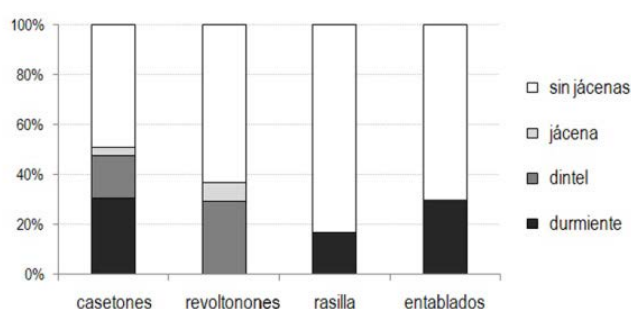
²⁰ Parte de la información utilizada en la elaboración de este subcapítulo ha sido publicada en: Diodato, Maria, “Huellas de artesanía constructiva, características de los forjados históricos de Valencia” en *Actas del VIº Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Valencia 2009.

Presencia de vigas principales

Las dimensiones de las vigas, tanto la sección como la longitud, están influenciadas, por un lado, por la necesidad de obtener resistencias suficientes y, por el otro, por la dificultad de abastecimiento de madera y la aparición de fendas. Así, los troncos se parten en secciones menores para reducir la cantidad y el tamaño de las fisuras que aparecen endémicamente durante la maduración y para economizar la construcción. Se reduce el uso de vigas de grandes dimensiones porque, además de ser costosas, son difíciles de encontrar. De hecho, todos los ejemplos analizados cuentan con vigas de secciones relativamente pequeñas que, en algunos casos, apoyan en una única jácena principal que sirve para dividir el techo en dos tramos.

La concentración de dinteles y jácenas en los casetonados y revoltones depende probablemente de una articulación mayor de los espacios que cubren, porque en algunos casos las salas se alejan de la tipología clásica de habitaciones enfiladas una tras otra característica de los palacios. Los dinteles sustituyen generalmente arcos y muros de carga, pero también pueden apoyarse en pies derechos y componer una apertura. Las jácenas, que en ningún caso definen un segundo entramado de vigas sino que siempre se presentan singularmente, tienen la función de apoyo de dos series de vigas situadas cabeza contra cabeza o con una al lado de la otra.

La presencia del durmiente, ligado como se ha visto a los canes de piedra, es una característica clarísima de los entablados y de los casetonados. En este último caso, su presencia es incompatible con la presencia de las cornisas.



presencia vigas principales %	sin jácenas	jácena	dintel	durmiente
revoltones	64	7	29	0
casetonados	49	3	17	31
entablados	71	0	0	29
de rasilla	83	0	0	17

Figura 4.52. El histograma ilustra la presencia de vigas principales.

Relación entre la luz neta y las bases de la viga

En el pasado, la proporción entre la luz neta entre viga y viga y la base de éstas se utilizaba como factor de dimensionamiento de los forjados, que se construían siguiendo reglas geométricas. Si la relación resultante era 2 se denominaba “a calle y cuerda”, y es una proporción bastante difundida que de hecho aparece en la mayoría de los forjados casetonados y de los entablados.

Analizando en profundidad la distribución de este valor se observa que, en el caso de los casetonados y de los entablados, los casos se concentran alrededor de los valores de 2 y 2,5, mientras que en los forjados de

revoltones la dispersión es mayor, alrededor de un valor medio de 3,0. Para explicar la curva correspondiente a los forjados de rasillas, cuya media tiene un valor de 3,7, hay que considerar el reducido valor de la base de las vigas, que es compensado por una considerable altura como se evidencia en el gráfico de la relación entre base y altura de la viga.

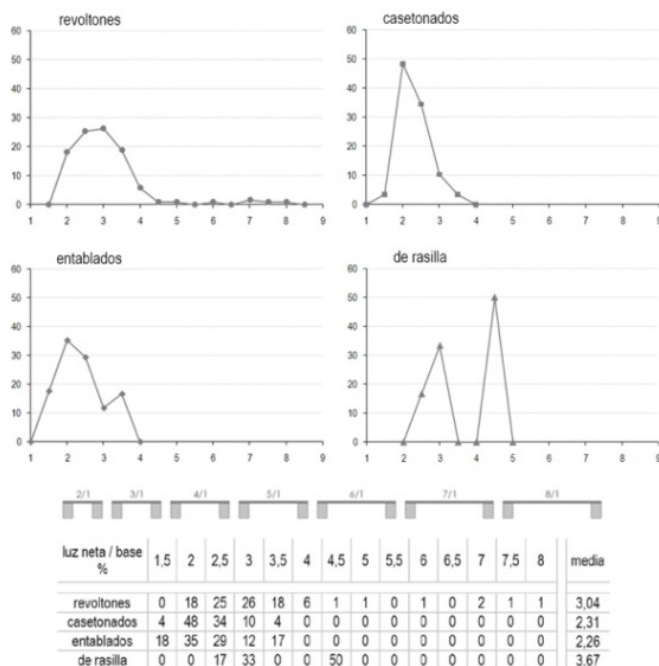


Figura 4.53. Gráfico de la proporción entre luz neta entre vigas y base de éstas.

Interese

Hoy día se ha pasado de un sistema de dimensionamiento geométrico a uno de tipo numérico que permite elegir los valores y tamaños más adecuados en los forjados. Por esta razón interesa el valor del interese, que en el pasado no se consideraba en absoluto, siendo un valor ideal y no correspondiente con ningún punto concreto de la estructura.

Los datos de la tabla 54 ponen en evidencia que, en el caso de los forjados de revoltones, la línea se sitúa en valor mayores que en los otros casos; de hecho, la mayoría de los forjados de este tipo presentan un interese entre 60 y 95 cm, y su media, de 84 cm, es considerablemente superior a la media de los demás, menor de 60 cm. Para explicar este fenómeno es necesario tener en cuenta la escasez de madera que sufre la zona y la consecuente necesidad de economía, por lo que se prefiere utilizar pocas vigas y confiar en la resistencia de las bovedillas. Por otra parte, puede ser que en tiempos más recientes y utilizando el cálculo numérico, los arquitectos tuvieran más confianza y se arriesgaran más en la esbeltez de las estructuras.

Por lo que concierne a los otros tipos de forjados, el entablado es el que presenta un diagrama más irregular y los casetonados y los de rasilla tienen un interese comprendido mayoritariamente entre 45 y 65 cm, con un valor medio de 58 y 59 cm respectivamente.

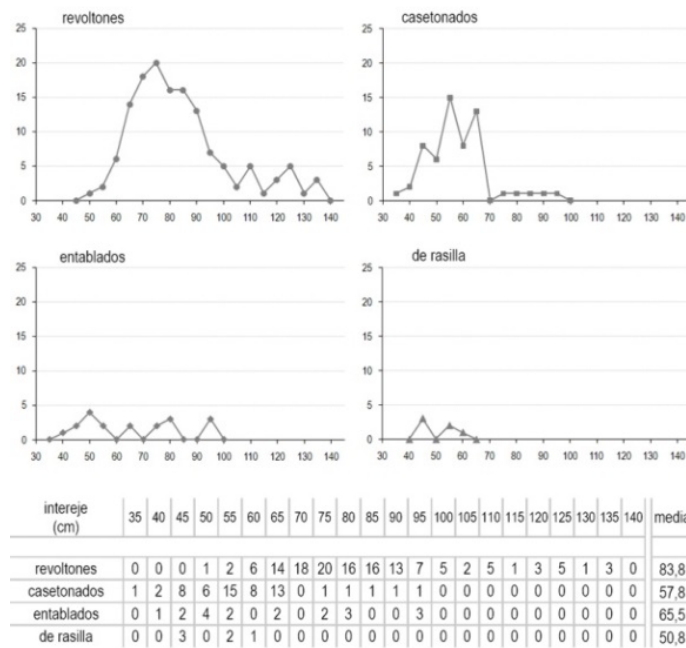


Figura 4.54. Diagrama del intereje de los distintos tipos de forjados.

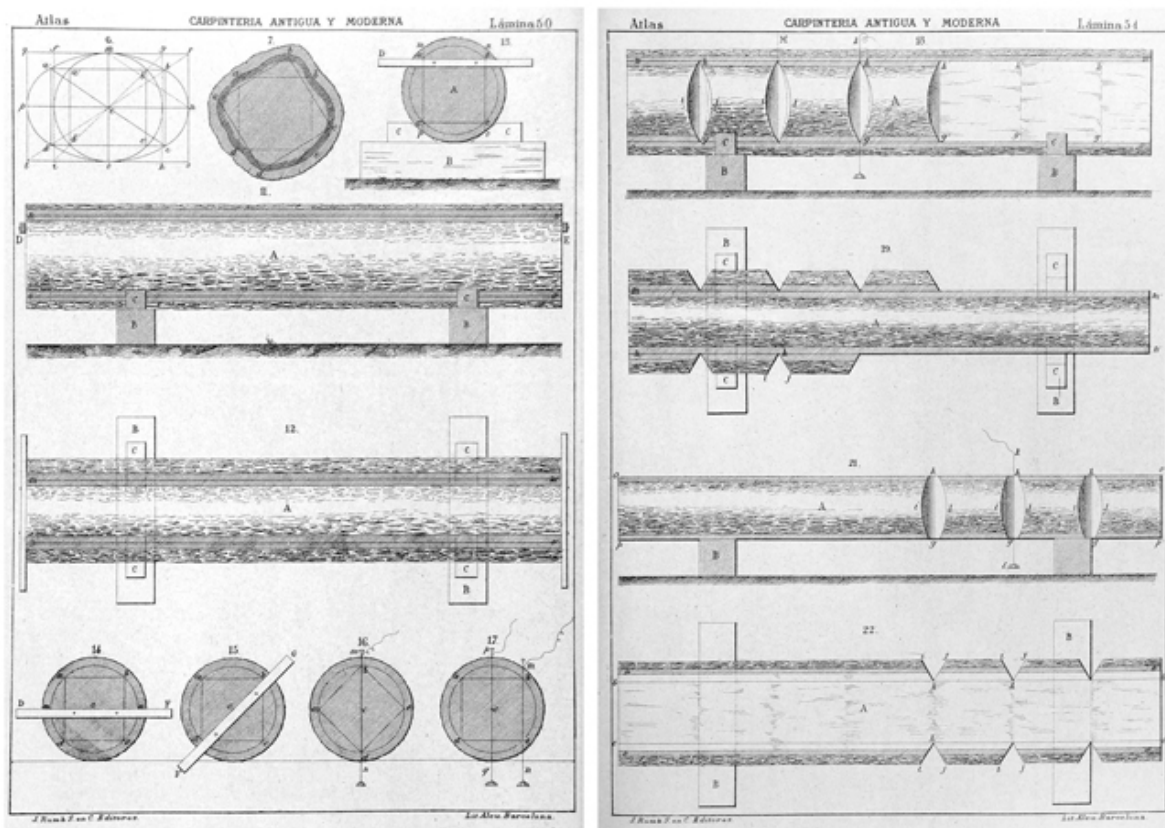


Figura 4.55. Los grabados de Federico de Arias y Scala en su *Carpintería antigua y moderna* ilustran el procedimiento para realizar este corte en manera precisa, sin el empleo de sierras. Se empezaba marcando la sección que debía tener la viga en las extremidades del tronco descortezado y apoyado horizontalmente. Mientras los dibujos de Federico de Arias y Scala ilustran una sección cuadrada dibujada en las dos caras, es posible que la sección escogida fuera rectangular según la forma del rollizo, el tamaño del árbol y la destinación y necesidades constructivas. (de Arias y Scala 1897, Lám.50-51)

Relación entre altura y base de la sección de las vigas

Otro punto de interés es la determinación de la sección de viga apropiada. Los constructores se dieron cuenta pronto de que una sección rectangular dispuesta en vertical funcionaba mejor que una cuadrada. Es muy interesante que, en cualquier caso, la proporción de las secciones no se aleja demasiado de una proporción rectangular con la altura igual a la base multiplicada por raíz de dos. Esta proporción es muy parecida a la que Enrique Nuere comenta en el libro *La carpintería de armar española*, donde explica cómo, una vez cortado el tronco y trazado un diámetro, se divide este último en tres partes iguales y se traza, en uno de estos puntos, una perpendicular al diámetro hasta llegar a la circunferencia y, uniendo este punto con las extremidades del diámetro, se obtienen los dos lados de la viga a cortar.

En la figura 5.56 se representa la frecuencia de las geometrías de la sección de la viga para cada uno de los tipos de forjados. A la población total de casos analizados se han restado los pocos ejemplos examinados de vigas metálicas, que presentan una geometría predeterminada, y también los que pertenecen a la categoría de revoltones con vigas giradas a 45° en cuanto que éstas son necesariamente cuadradas.

En el caso de forjados de revoltones, la altura de las vigas no puede ser medida directamente y se ha reconducido su forma a los ejemplos que se pudieron observar completos. En todos los casos, el extradós de la viga está a ras con el extradós de la bovedilla o con una fina capa de relleno con la finalidad de constituir un plano continuo para disponer el substrato del suelo. Por esta razón, la altura de la viga se ha calculado como el espacio desde el intradós de la misma, sumándole la altura de la bovedilla, medida que se puede tomar directamente, y añadiéndole, además, la hipotética altura de la bovedilla.

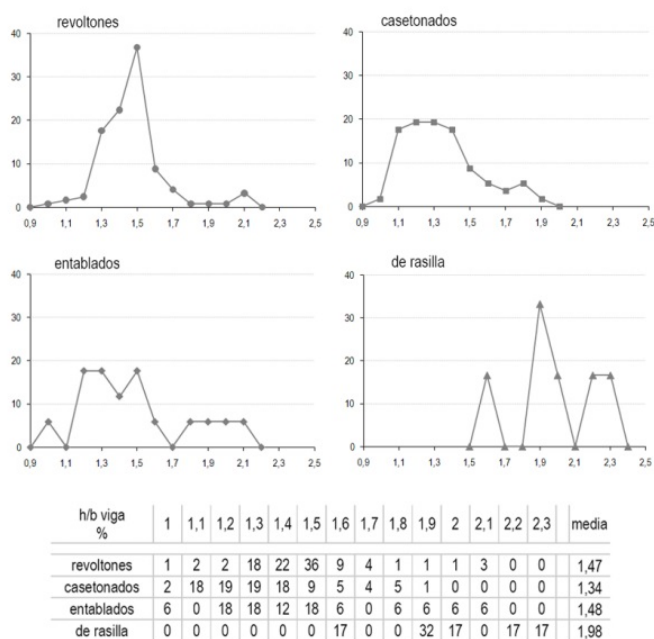


Figura 4.56. Esquema de la proporción entre base y altura de la sección de las vigas.

Resulta evidente, aunque el número de ejemplares es muy reducido, que la geometría de las vigas de los forjados de rasilla tiene una relación muy alta entre su altura y su base, ya que la media es 2, y refleja la necesidad de aprovechar al máximo la inercia de la sección para sostener el peso de los ladrillos. En la vertiente opuesta, los casetonados presentan la tendencia a tener vigas de sección relativamente cuadrada con una media de 1,3. La explicación es que este tipo de forjado, por una parte trabaja bastante en las dos

direcciones, ya que se constituye de un entramado de listones, y por otra parte es probable que, para ver reducida la profundidad total la estructura, se prefiriera esta solución para dejar más visible la decoración y las molduras de los casetones.

Los revoltones y los entablados tienen una distribución parecida, con una media de 1,5 que, en el caso de los revoltones, es también el valor más frecuente. Es interesante observar que se trata de un valor intermedio entre la proporción áurea, que corresponde a 1,6 aproximadamente, y la raíz de dos, anteriormente citada.

Decoración de las vigas

Por muy simples que sean la mayoría de los forjados analizados, se aprecia la presencia de algunas decoraciones y molduras muy sencillas en las esquinas de las vigas. Estas decoraciones son características de los revoltones; aunque existen algunos ejemplos en los forjados casetonados, en estos la prevalencia de vigas con esquinas perfectas es posiblemente debida a la voluntad de no aumentar excesivamente la ornamentación, ya que los saetinos, cintas y cornisas suelen contar con molduras. Las vigas de los forjados de revoltones ofrecen todo un espectro de decoraciones, porque, en muchos casos, se trataba del único detalle que ennoblecía el forjado, junto con una eventual decoración de los revoltones. Por otro lado, en algunos de estos forjados de revoltones, no habría sido sensato decorar un forjado que desde el principio estaba destinado a quedar oculto. Este caso se da sobre todo en ejemplos relativamente modernos con vigas de sección compuesta y mal rematadas que en su día fueron cubiertas por falsos techos como atestiguan los pequeños agujeros y manchas dejados por los clavos. Finalmente, las vigas de los forjados pintados no cuentan con molduras, porque obviamente aumentarían la complejidad de las superficies a pintar.

Es oportuno citar también los otros tipos de decoración encontrados: 29 forjados entre casetonados, entablados y de rasilla presentan una capa pictórica que cubre la totalidad de la estructura; en algunos ejemplos de casetonados, además, las cintas y los saetinos no se pueden ya considerar como listones, sino como planchas recortadas que, juntas, dibujan un motivo geométrico.

Presencia de ménsulas y canes de piedra

Un elemento subsidiario que reviste una importante función estructural son las ménsulas. Su objetivo es reducir la luz neta del forjado, evitar flechas excesivas y preservar las cabezas de las vigas de la pudrición, pero, si son de madera, ellas mismas están expuestas a esta patología; por ello, la mejor solución es el empleo de canes de piedra sobre los que disponer durmiente de madera para el apoyo de las vigas.

En las estructuras estudiadas se hallaron ambos tipos de elementos, de madera y de piedra, y es importante evidenciar la divergencia entre las ménsulas que sujetan jácenas principales y dinteles, que suelen ser de madera, y los canes que sostienen durmientes, que suelen ser de piedra. En este segundo caso se aprecia una cierta uniformidad en su aspecto: se trata siempre de elementos muy simples con una cara curvilínea y pequeñas acanaladuras y, sólo en raros casos, presentan decoración pictórica. Tampoco las ménsulas de madera suelen tener capa pictórica, pero muestran varios tipos de molduras.

La distribución de las ménsulas de madera se reparte entre casetonados y revoltones, mientras que la presencia de durmientes y canes es prerrogativa de los casetonados y de los entablados. Además, conviene subrayar que en más del 75% de los forjados casetonados existe un elemento que rodea la habitación: en 28 de estos forjados está presente una cornisa, y en 18 un durmiente con ménsulas.

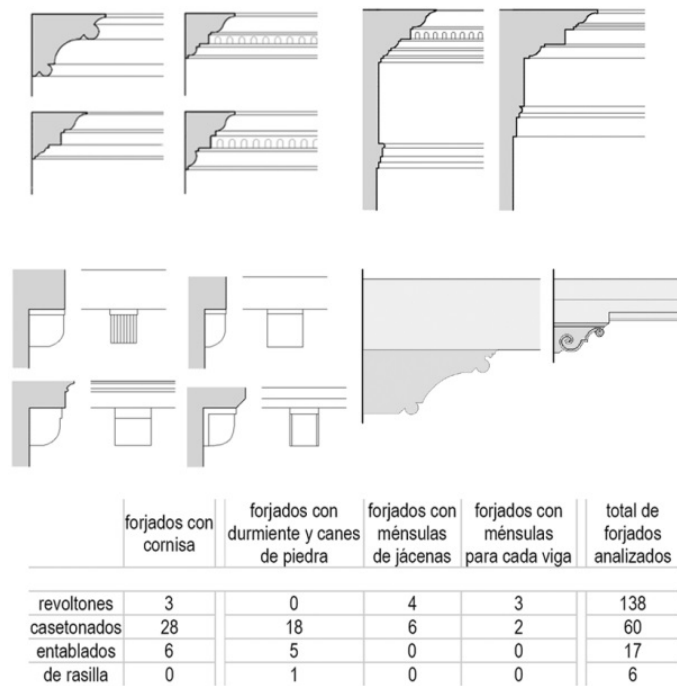


Figura 4.57. Ejemplos de cornisas, cornisas altas, canes de piedra y ménsulas de madera encontrados. Tabla que muestra su distribución en los diversos tipos de forjado.

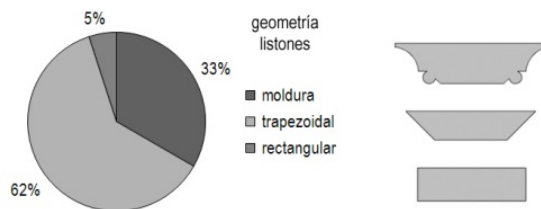
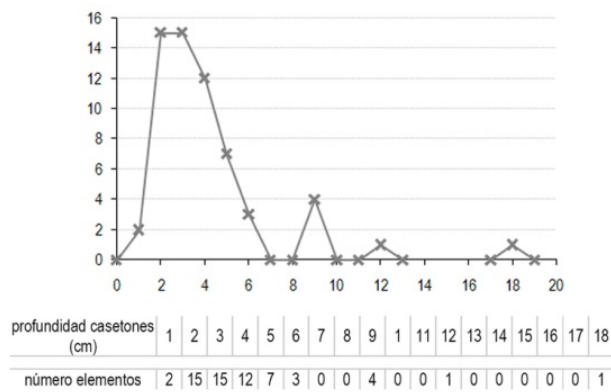


Figura 5.58. Esquema de la morfología y profundidad de los casetones.

Morfología y profundidad de los casetones

La mayoría de los casetones tienen una profundidad menor de 6 cm, con una media de 4 cm, y son muy pocos los ejemplos de casetones más profundos, que están constituidos por dos grupos de listones superpuestos y que corresponden a forjados más decorados y nobles.

Respecto a la distribución de las diferentes geometrías de cintas y saetinos, la mayoría presentan sección trapezoidal, de manera que la construcción de los forjados era muy rápida y fácil. La prevalencia de esta solución se debe a que muchas de las salas examinadas son zaguanes, y no se invertía en ellos para hacer molduras y decoraciones.

Proporción entre la luz neta entre las vigas y la flecha de la bóveda en forjados de revoltones

La proporción entre la luz neta entre las vigas y la flecha de la bóveda permite estudiar la geometría de la sección. En pocas ocasiones esta geometría se asemeja a un arco de medio punto, ya que, como se puede apreciar en el gráfico de la figura 5.59, la mayor parte de los forjados presentan una proporción comprendida entre 3,5 y 5, configurando una bóveda ligeramente rebajada. Por otra parte, existe un grupo de ejemplares con bóvedas muy rebajadas que suelen estar relacionados con intereses muy amplios. A pesar de que la reducida flecha de la bóveda vaya en contra del buen funcionamiento del sistema constructivo, esta conformación es inevitable para que el extradós de la bóveda quede a ras con el extradós de la viga. Esta condición, a su vez, es necesaria para poder solar sin necesitar rellenos excesivos.

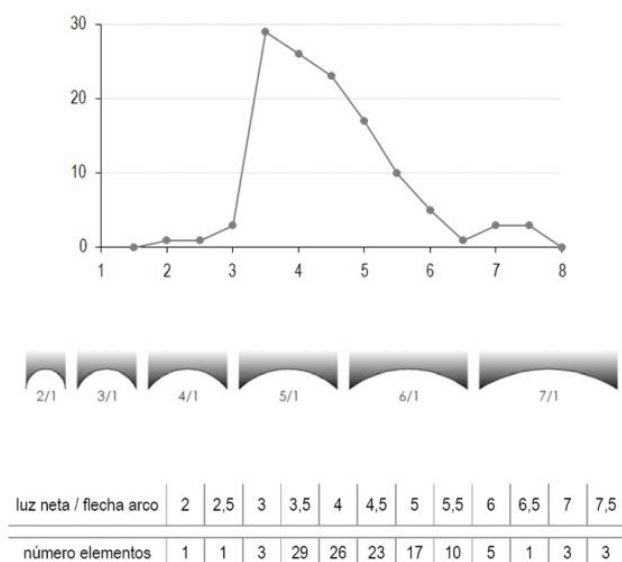


Figura 4.59. Diagrama que representa la proporción entre luz neta y flecha de las bovedillas de los forjados de revoltones.

Aproximación a una cronotipología

El gráfico de la figura 5.60 representa la relación entre cada tipo de forjado y su desarrollo a lo largo de los siglos. Este análisis abre muchas cuestiones sobre la datación de los forjados: sólo en exiguos casos se ha encontrado una datación relativamente precisa de estos elementos porque, en general, el interés en ellos es escaso y estas estructuras no suelen estar incluidas en las investigaciones sobre la historia de los edificios a menos que cuenten con un aparato decorativo importante. En la mayoría de los casos se ha utilizado como fecha de datación la del edificio o de una de las etapas de su historia, aunque no siempre la información encontrada era suficiente. No es necesario -explicar que este procedimiento es muy arriesgado y su fiabilidad es cuestionable en cuanto que la reconstrucción de los forjados puede ser independiente de las intervenciones sobre la fábrica; además, cabe la posibilidad de que la vigas fueran reutilizadas de otro edificio. A esto se

añaden las incertidumbres causadas por la escasez de las muestras de los entablados y forjados de rasilla. A pesar de estas limitaciones es posible deducir la evolución general de los diferentes tipos de forjado.

En el diagrama se considera el número de edificios interesados y no el número de forjados para que el resultado sea más verídico y no influenciado por la difusión de una categoría respecto la otra; los edificios que incluyen estructuras de varios tipos se cuentan tantas veces como sea necesario.

En el gráfico se aprecia cómo el gran desarrollo de los forjados con revoltones empieza a partir del siglo XVIII, cuando empieza a escasear la madera, y que se continúan utilizando también en el siglo XX con la sustitución de las tradicionales viguetas de madera por perfiles metálicos. Los entablados y los forjados de rasilla se desarrollaron sobre todo alrededor de 1500, en correspondencia con la edad de oro de la ciudad. La distribución de los casetonados se mantiene bastante regular a lo largo de los siglos porque, aun siendo una técnica bastante antigua, se adapta fácilmente a diferentes salas y funciones, ya que pueden ser forjados muy simples o contar con una importante decoración pictórica.

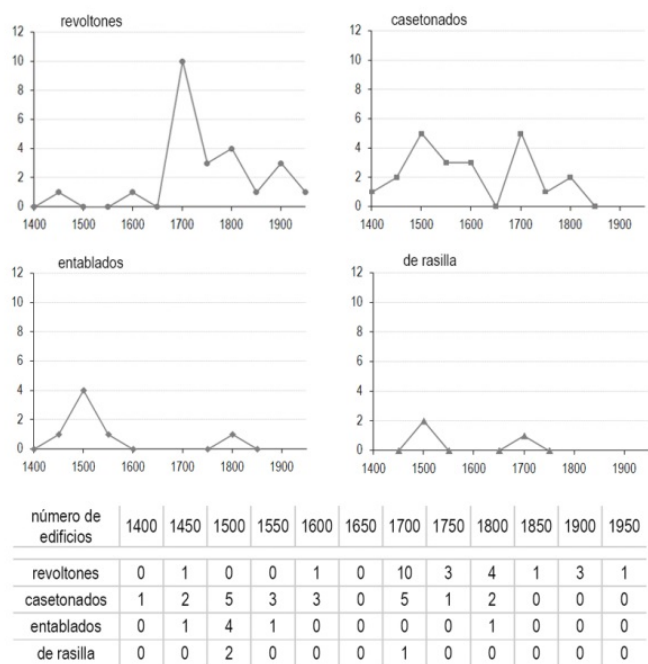


Figura 4.60. Diagrama que refleja la distribución de los diversos tipos de forjados a lo largo de los siglos.



5. ANÁLISIS DE LAS ARMADURAS DE CUBIERTA HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

5.1. Clasificación de las cubiertas históricas

5.1.1. Introducción

5.1.2. Armadura de par hilera y nudillo

5.1.3. Cerchas y correas

5.1.4. Estructuras de jácenas

5.2. Las cubiertas analizadas

5.2.1. Descripción de las cubiertas

5.2.2. Análisis de los datos

5.1. Clasificación de las cubiertas históricas

5.1.1. Introducción

Las cubiertas son el remate estructural y formal de la arquitectura histórica. Su presencia configura tanto el edificio como el espacio exterior a través del vuelo de los aleros. La función principal de estas estructuras es la de proteger la fábrica y a los habitantes de las inclemencias atmosféricas convirtiéndose en escudos atacados por el calor del verano, así como por nieve, lluvia, viento y hielo. La cubierta es, por tanto, la que más sufre esta continua agresión de los elementos, que lleva inevitablemente a la falta de estanqueidad. El deterioro de los elementos de madera, causado y acelerado por la humedad e infiltraciones de agua, conduce a frecuentes reparaciones y a la sustitución periódica de la estructura durante la vida del edificio.

En el intento de clasificar la variedad formal de las cubiertas, la primera división que se puede realizar es de tipo formal según la configuración volumétrica del elemento. Se pueden fácilmente distinguir tejados a una, dos o cuatro aguas y cubiertas planas. Por otra parte, la densidad de la edificación del centro histórico de Valencia lleva a la complicación de estos esquemas formales con cubiertas sobre plantas poligonales, la presencia de patios interiores y la inserción de terrazas transitables. Como indicación general, las casonas solariegas son los edificios civiles en los que es posible la presencia de cubiertas a cuatro aguas; el resto de manzanas cuenta con cubiertas a un agua, a dos o, en muchos casos, terrazas. Es interesante observar que se trata de una distribución que existía históricamente y, si bien se puede suponer que las terrazas se hayan multiplicado en épocas recientes, su presencia era consistente ya en el siglo XVI cuando Anton Van den Wyngaerde visitó las tierras valencianas. Se observa claramente en los edificios en primer plano de su vista en perspectiva de Valencia la presencia de numerosas terrazas, así como la complejidad de algunas cubriciones.



Figura 5.1. Detalle de la Vista de Valencia Anton Van den Wyngaerde 1563. En primer plano se observa el detalle de cubiertas de la época. (*Ciudades del Siglo de Oro...* 1986)

Esta complejidad exterior no siempre se corresponde a una variedad en las técnicas constructivas interiores en cuanto “*esta tierra es de buenos albañiles y de buenos maestros picapedreros, más que de buenos carpinteros*”¹. Así, por ejemplo, tras la Reconquista, la necesidad de construir rápidamente para dejar huella tangible en el territorio reconquistado se repercute también en las técnicas constructivas de las cubiertas. Según esta dinámica de rápida construcción, para la construcción sobre todo de edificios religiosos se utilizaron casi exclusivamente estructuras de arcos diafragma y vigas simplemente apoyadas en ellos, formando de esta manera estructuras simples.² Este sistema constructivo es apto para cubrir espacios únicos; ejemplos

¹ Palaia Pérez, Liliانا, “Las armaduras de madera para cubiertas en la Comunidad Valenciana” en, *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Juan de Herrera, Junta Andalucía, COAAT Granada, Madrid 2000, p. 762.

² Arturo Zaragoza Catalán, “Naves de arcos diafragma y techumbre de madera en la arquitectura civil valenciana” en De las Casas, Antonio, Huerta, Santiago, Rabasa, Enrique (eds.), *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Juan de Herrera, CEHOPU Madrid 1996, pp. 551-555.

valencianos relevantes y antiguos son la Iglesia de la Sangre de Llíria, de finales del siglo XIII, y las atarazanas del Grao, en Valencia, de mediados del siglo XIV.

Dejando de lado la clasificación formal, la caracterización estructural es más útil para alcanzar una catalogación coherente de las cubiertas, analizando su configuración de apoyo principal o armadura y la estructura secundaria que sirve para formar los faldones. Así, los principales tipos de cubierta tradicional que se pueden encontrar en Valencia son las armaduras de par, hilera y nudillo, las estructuras de cerchas y las estructuras de jácenas.

5.1.2. Armadura de par, hilera y nudillo

El sistema de armadura de par e hilera se puede adaptar a una conformación de cubierta a dos o cuatro aguas. Se trata de una estructura compuesta por una serie de pares paralelos e inclinados para conformar las pendientes; estos pares se distribuyen a lo largo de los faldones, se apoyan en los estribos colocados sobre los muros perimetrales y se unen, en la parte superior, en un madero, la hilera, que corresponde a la línea de cumbrera. Unos pares de gran envergadura pueden llegar a deformarse bajo el peso del tejado y, para limitar esta deformación, se introducen los nudillos, viguetas horizontales, que mantienen separadas las parejas de pares enfrentados. Estos maderos pueden quedar a la vista o cubiertos por el almizate, un paño horizontal que se forma uniéndolos entre sí.

El empuje horizontal que las grandes cubiertas de este tipo transmiten a los muros de fábrica difícilmente podía ser contrarrestado por los estribos; la solución consiguiente consistió en la colocación de unos tirantes, o parejas de tirantes, a grandes intervalos que, posicionados bajo el estribo que recibe los pares, mantuvieran unida la estructura y contrarrestaran las fuerzas horizontales. El encuentro entre los paños longitudinales y el testero se podía resolver con cuatro vigas inclinadas, las limas bordones, que conectaban los extremos de la hilera a cada esquina del edificio.

Estas armaduras, características de la arquitectura árabe y mudéjar, quedaban reservadas, por su compleja ejecución, a arquitecturas representativas y existen en Valencia dos interesantes ejemplos. El primero es la cubierta de la Torre Vella del Palacio de la Generalitat. Se trata de una armadura de madera de par, hilera y nudillo a cuatro aguas cuya construcción se terminó en 1579. La estructura completa apoya en una serie de ménsulas y los tirantes dobles que sujetan los estribos perimetrales para contrarrestar los empujes horizontales entran en la fábrica. La estructura está cubierta por una tablazón transversal que, junto con un entramado de cintas y saetinos, configuran un almizate y el intradós de los faldones.



Figura 5.2. Armadura de cubierta del Palacio de la Generalitat.

Otra armadura de par, hilera y nudillo se conserva en una de las dos alas de los dormitorios del Real Monasterio de la Santísima Trinidad, realizada en la segunda mitad del siglo la XV. En esta imponente estructura de madera a dos aguas no existe el almizate, de manera que queda a la vista la elevada altura de la construcción.

La planta del dormitorio tiene una dimensión de 34,4 x 7,7 m y los 87 pares forma un ángulo de 45° respecto al tirante; éstos, junto con los nudillos, tienen una sección de 11 x 27 cm. Dos órdenes de ménsulas bajo los tirantes dobles forman el arrocabe. El conjunto de la armadura de pares se trazó con el cartabón del cuatro.³

La cubrición de la otra ala de los dormitorios se sustituyó a principios del siglo XIX por una peculiar estructura en la que la gran longitud de la sala se resuelve con una serie de jácenas que apoyan en unos monumentales maderos transversales que descansan en los muros y en dos jabalcones. La suma de las alturas de estos maderos y de las jácenas es la que determina la escasa pendiente de los faldones, faldones realizados con cabrios, listones y rasillas.



Figura 5.3. Armaduras de cubierta de los dos dormitorios del Real Monasterio de la Santísima Trinidad.

Uno de los pocos ejemplos de armadura de par y nudillo con decoraciones de lazos conocidos en Valencia y perdido en el incendio de 1545 es la cubierta originaria del Hospital General.⁴ En 1514 se iniciaron los pagos para la cubierta del primer brazo de la Cruz, siendo responsable de construcción Gonzalbo del Castillo, carpintero natural de Cuenca. La decisión de recurrir a un carpintero castellano denota la ausencia de maestros locales capaces de realizar cubiertas con las técnicas empleadas en esta. El maestro carpintero realizó “*los llazos de la cuberta los llazos de les cadenes*”⁵ aún sin estar obligado, conformando una cubierta inclinada en vez que un forjado horizontal. El segundo brazo del hospital le fue también encargado al mismo maestro.

Más de 20 años después ya las técnicas se habían difundido; entonces los administradores contratan al maestro Jaume Lagostera para trabajar y montar la cubierta “*ço és los tirants ab sos capçals y los streps y les limes ab ses pendoles y el copete y panyos de lazo*” y “*tot lo restant de la fusta, ço és parells, nudillos, taulesper a*

³ Palaia Pérez, Liliana, “El diseño y la construcción de armaduras lógicas de cubierta sobre obras de fábrica: Análisis de tres casos en la C. Valenciana” en *Loggia*, 13, Servicio de Publicaciones UPV, Valencia 2002, pp. 94-109.

⁴ Gómez-Ferrer Lozano, Mercedes, *Arquitectura en la Valencia del siglo XVI: el Hospital General y sus artífices*, Albatros, Valencia 1998.

⁵ ADV, *Llibres de Conte i Raó*, signatura V-1/95, f. 168. Citado en Gómez-Ferrer Lozano, Mercedes, *Arquitectura en la Valencia del siglo XVI: el Hospital General y sus artífices*, Albatros, Valencia 1998, pp. 73 y 379.

entaulaments, fulles y parafulles, fileres, guarnicions y tot lo restant de la fusta".⁶ Los *capçals* se refieren a los extremos de los tirantes trabajados para que se encontraran con las vigas perimetrales, *streps*, las limas y sus puntones, *pendoles*; el término *copete* probablemente se refiere al corte superior de los pares que se encajan con la hilera.

Esta técnica medieval castellana permitía prefabricar parcialmente los dos faldones, lo que dio un gran impulso a este tipo de técnica. A cargo del último brazo de la cruz del Hospital General estaría el carpintero Joan Gregori alrededor de 1540.

Esta cubierta introdujo una nueva tipología importada de las zonas castellanas, donde la carpintería mudéjar estaba floreciendo. Este nuevo lenguaje fue asimilado por los carpinteros valencianos; tanto es así que ya en 1541 una de las pruebas para acceder al título de maestro era un "*mogarbes viranat, lo qual és un penjant morisch*".⁷

5.1.3. *Cerchas y correas*

Una segunda clase de cubiertas combina las cerchas como elementos estructurales principales con correas y ladrillos o un entablado como estructuras secundarias. Las cerchas son una serie de elementos triangulares modulares cuya característica principal es la ausencia de empujes horizontales sobre los muros de apoyo.

La cercha se compone esencialmente de un tirante y dos pares inclinados que se encuentran en el vértice superior; en este punto se conecta también el pendolón vertical. Para evitar deformaciones en los pares, se colocan vigas diagonales debajo de cada uno de ellos para conectarlos con el extremo inferior del pendolón. Parte de los empujes se transmiten a través de estas diagonales y, en su encuentro con el pendolón, las componentes horizontales se anulan, mientras que las verticales se descargan en el pendolón, que está sujeto a esfuerzos de tracción. Para evitar que los pares transmitan empujes horizontales en su apoyo en los muros, sus extremos están unidos por un tirante que los compensa.

Esta técnica se dio a conocer en España ya en la época romana, aunque durante los siglos posteriores se prefirieron las armaduras de pares. Merced a su calidad, las cerchas fueron recuperadas en los siglos más recientes para edificios singulares como, por ejemplo, en la cubierta del Consulado del Mar junto a la Lonja de Mercaderes. La estructura que actualmente se puede observar se realizó entre 1904 y 1905 sustituyendo a una estructura similar anterior. En la investigación que Manuel Jesús Ramírez Blanco realizó para su tesis doctoral⁸ confrontó la configuración actual con la que el arquitecto R. M. Jiménez había dibujado en 1876. Se puede observar, en efecto, una sobreelevación de la estructura originaria y una consiguiente reducción de la pendiente para evitar que el tejado se viera entre las almenas. En la configuración más moderna se observa que el número de cerchas se multiplica y su sección se reduce. La estructura actual presenta la particularidad de tener un doble entramado compuesto por viguetas que apoyan directamente en las cerchas y por rastreles perpendiculares sobre ellas; sobre estos rastreles apoyan las rasillas, colocadas paralelamente al muro perimetral.

⁶ APPV, *Protocolos*, Notari Baltasar Torrs de Margens, signatura 25.660. Citado en Gómez-Ferrer Lozano, Mercedes, *Arquitectura en la Valencia del siglo XVI: el Hospital General y sus artífices*, Albatros, Valencia 1998, pp. 78 y 382.

⁷ ARV, *Gremis*, Llibre 181, anys 1540-41, f. 48r. En Izquierdo Aranda, M^a Teresa, *El fuster, definició d'un ofici en la Valencia medieval*, tesis doctoral, Universitat de València, Valencia 2011, p. 673

⁸ RAMÍREZ BLANCO, MANUEL JESÚS, *La lonja de Valencia y su conjunto monumental, Origen y desarrollo constructivo, Evolución de sus estructuras. Sinopsis de las intervenciones más relevantes, Siglos XV al XX*, Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Valencia 1991.



Figura 5.4. Cercha en la cubierta del Consulado del Mar al lado de la Lonja de Mercaderes.

5.1.4. Estructuras de jácenas

La estructura de las cubiertas de los edificios puede también alejarse de las configuraciones complejas como las anteriores y acometerse con las mismas técnicas simples de los forjados con la única diferencia de ser inclinadas.

Por lo general, la mayoría de las cubiertas en Valencia entran en este último tipo: son estructuras bastante simples basadas en viguetas o pares inclinados para formar la pendiente. En el caso más simple, estos pares se apoyan en los muros y forman una cubierta a un agua; para cubrir luces mayores es necesario introducir un apoyo intermedio, formando así una cubierta a un agua con dos tramos o una cubierta a dos aguas. Las viguetas se apoyan, por un lado, en los muros perimetrales y, por el otro, en las jácenas principales que, a su vez, descansan sobre pilares y muros interiores. A diferencia de las estructuras de par e hilera donde la hilera sirve para rigidizar longitudinalmente la estructura durante el montaje, las jácenas soportan la totalidad del peso y de las cargas de la cubierta. Estas jácenas principales tienen una sección considerable y en algunos casos precisan de elementos accesorios como ménsulas o jabalcones.



Figura 5.5. Ménsulas y tornapuntas sujetando una jácena. Palacio Lassala.

La técnica utilizada para la realización de la estructura secundaria de los faldones es muy semejante a la empleada en los forjados de rasilla. Sobre las viguetas de la estructura principal se cruzan listones perpendiculares sobre los que apoyan las rasillas cerámicas rejuntadas; la cubierta se remata con una capa de regularización y un mortero pobre de agarre para las tejas árabes. En el caso de terrazas pisables se interpone a matajunta una segunda capa de rasillas cerámicas alternada con capa de regularización y se recibe el pavimento de baldosas cerámicas. Si la configuración de la cubierta es a cuatro aguas, la esquina suele estar resuelta con una jácena inclinada y las viguetas dispuestas en espina de pez. Por otra parte, existen ejemplos en los que, a causa de la ausencia de una jácena, los pares se multiplican y se disponen en abanico.



Figura 5.6. Ejemplos de cubiertas con estructura de jácenas.

En algunos casos puede existir doble entramado de viguetas, por lo que las rasillas, en vez de descansar perpendiculares al muro perimetral más cercano, se disponen paralelamente.

Más aún, existen ejemplos en los que la estructura de madera se compone de rollizos. Esta solución es extremadamente común en las zonas rurales de toda la Comunidad Valenciana, tanto en cubiertas como en forjados con rollizos combinados con pequeñas tablas o cañizo. Por lo que se refiere a este tipo de cubiertas, solían estar diseñadas para quedar ocultas tras un falso techo. Existen excepciones, como en el caso del Palacio de los Barones de Alacuás, donde el descubrimiento de rasillas decoradas con motivos a zigzag permite suponer que la estructura de la cubierta se diseñó para quedar vista.



Figura 5.7. Rasillas decoradas. Palacio de los Barones de Alacuás.

5.2. Las cubiertas analizadas

5.2.1. Descripción de las cubiertas

Para el estudio de las cubiertas de Valencia intramuros se ha realizado el levantamiento de 11 de estructuras. Todas ellas son estructuras de jácenas con una estructura secundaria de rastreles y rasillas.

Tabla 5.1. Localización de los edificios analizados.

Código	Edificio	Localización
cub-01	Palacio de Benicarló	Plaza San Lorenzo 4
cub-02	Palacio de los Lassala	Calle Calatrava 13
cub-03	Palacio Pascual Guillém	Calle del Portal de Valldigna 4
cub-04	Edificio de viviendas	Calle del Portal de Valldigna 12
cub-05	Sacristía de la Iglesia de San Nicolás	Plaza del Correo Viejo
cub-06	Edificio de viviendas	Calle del Conde de Montornés 14
cub-07	Edificio de viviendas	Calle de las monjas
cub-08	Edificio de viviendas	Calle de San Ramon 5
cub-09	Edificio de viviendas	Calle caballeros 23
cub_10	Edificio de viviendas	Calle Baja 3
cub_11	Edificio de viviendas	Calle Baja 17

Tabla 5.2. Síntesis de los valores dimensionales relativos a las estructuras analizadas.

Cód.		cub-01	cub-02		cub-03		cub-04		cub-05			cub-06		cub-07			cub-08			cub-9			cub-10	cub-11
			A	B	A	B		I pl.	I pl.	II pl.		A	B			A		B	C					
Viga principal	Base (B)	-	36	30		35	-	-		-	30.5	38.5	36.5	31.5	31.5	30	30	33.5	35.5	26.5	22			
	Altura (H)	-	42	39		?	-	-		-	35.0	44.0	39	30.5	35.5	34	?	34.5	32	32.5	23			
	H/B		1.2	1.3							1.1	1.1	1.1	1.0	1.1	1.1		1.0	0.9	1.2	1.0			
	Longitud	-	610	600		450	-	-		-	420	660	480	340	350	550	505	460	400	485	490			
	Inclinación	-	0	0		0	-	-		-	0	11.4	0	0	0	15	0			0	0			
Vigueta	Base (b)	33	29	14	17	10	10	10.5	21	10.0	10.5	10.0	10.5			12	12	11.5	11.5	10.5	11			
	Altura (h)	44	31	30	21	22	21.5	17	21.5	23	25.5	24.0	24	21		24	27	22.5	23.5	20.5	20			
	h/b	1.3	1.1	2.1	1.2	2.2	2.4	1.7	2.0	1.1	2.6	2.3	2.4	2.0		2.0	2.3	2.0	2.0	2.0	1.8			
	Longitud máx.	825	600	480	520	500	355	360	460	360	530	525	380	380		390	340	460	310	570	340			
	Inclinación	18.8	20	10	13.9	15.1	22.0	13.2		4.3	15.2	14.5	14.2	12	13.3	21					8.9	13		
	Intereje	160	96	75	86	58	60	55		60	57	61	65	64		66	66	68	70	60	75			
Rastrés	Base	10	8		8		6.5	7		7.5	7.5	8	8.5	8.5		7	9.5			?				
	Altura	4	4.5		4		3	4		5.5	3.5	4.5	3	3.5		3.5	3.5			?				
Rasilla	Base	x			14.5		14	14.5		14.5	14	?	?	?		13.5					bardos			
	Longitud	x			29		32.5	30		31	27.5	30	32	?		30					bardos			
	Alero continuo	S	cornisa		cornisa		S	?		?	S	S		N 14.5x30		cornisa					S	cornisa		

Las cubiertas analizadas, todas en arquitecturas civiles del centro histórico de Valencia, son en su mayoría edificios de viviendas con características parecidas a muchas construcciones del entramado histórico de la ciudad. Entre la muestra de estructuras analizadas destacan el Palacio de Benicarló o Palacio de los Borja, actual sede de las Cortes valencianas, el Palacio de la familia Lassala, el Palacio Pascual Guillem, una casona solariega cerca del Portal de la Valldigna y el volumen de la sacristía pegado a la Iglesia de San Nicolás.

La edificación del palacio de Benicarló (cub-01) se remonta al periodo entre finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI y, a pesar de las intervenciones que cambiaron, por ejemplo, la disposición de las aperturas en la fachada principal a lo largo de los siglos, el edificio sigue manteniendo la loggia gótica en el ático lo que puede ser una indicación de que la conformación de la estructura principal de la cubierta se haya mantenido a lo largo de los siglos. Respecto a la antigüedad de las vigas de madera que actualmente se encuentran en servicio, cabe la posibilidad que sean las originales o que hayan sido sustituidas al recrecer el muro de la fachada principal. La configuración de la estructura de cubierta es única, con sus 29 vigas de dimensiones considerables acordes con la importancia y el tamaño del edificio, pero fuera de escala comparadas con el resto de estructuras analizadas.



Figura 5.8. Palacio de Benicarló (cub-01).

Por lo que concierne al Palacio de la familia Lassala (cub-02), a pesar de ser una casa de origen gótico del siglo XV, la fachada principal barroca es del siglo XVIII. La configuración de la estructura de cubierta se divide en tres tramos, el primero correspondiente al cuerpo del edificio que da a la Plaza del Negrito (A) y los otros dos tramos que cubren las zonas más interiores alrededor del patio (B). Existe una diferencia en las dimensiones de ambos en cuanto a las vigas que forman la pendiente y los rastreles que sustentan las rasillas.

El primer tramo está formado por 15 vigas de tamaño considerable apoyadas en una viga principal sujeta por ménsulas y tornapuntas; los otros dos tramos están compuestos por 9 y 10 viguetas respectivamente apoyadas en una viga principal intermedia sujeta por dos ménsulas.



Figura 5.9. Palacio de la familia Lassala (cub-02).



Figura 5.10. Palacio Pascual Guillém (cub-03).

La estructura que actualmente corresponde al Palacio Pascual Guillém (cub-03) se edificaría a lo largo del siglo XVII unificando varias construcciones en una única casona solariega. El edificio sufrió intervenciones en el siglo XVIII, y en fachada en el siglo XIX. En la estructura de cubierta actualmente se reconocen claramente dos áreas diferentes: una primera (A) que cubre la parte recayente hacia la Calle del Portal de Valldigna y una segunda (B) que cubre el resto del edificio. Las dimensiones de las viguetas son claramente distintas y también lo es la morfología del tejado, que en el primer caso es a un agua mientras que en el segundo forma dos faldones. La primera estructura se compone de 13 viguetas mientras que en la segunda uno de los dos faldones está formado por 45 viguetas.

La iglesia de San Nicolás de Bari y San Pedro Mártir, una de las primeras iglesias parroquiales tras la Reconquista, fue reedificada a mediados del siglo XV e intervenida profundamente durante el barroco del siglo XVII; el área estudiada se sitúa por encima de la sacristía y tras el ábside, al este respecto a la planta de la Iglesia (cub-05). Las estructuras estudiadas son dos pequeñas cubiertas pegadas al ábside de la Iglesia recayentes a dos alturas diferentes. La estructura del primer nivel presenta 10 viguetas, mientras que la del segundo nivel, con una planimetría más compleja cuenta con 13 viguetas.



Figura 5.11. Iglesia de San Nicolás de Bari y San Pedro Mártir (cub-05).



Figura 5.12. Edificio recayente a la calle del Portal de Valldigna (cub-04).

En cuanto a los demás edificios a los que pertenecen las cubiertas analizadas, se trata de edificios de viviendas tradicionales en los que actualmente el espacio del ático bajo cubierta está casi siempre utilizado como residencia.

La única excepción es el edificio correspondiente a la denominada cub-04; la estructura estudiada en este edificio cubre un espacio del desván inutilizado y de difícil acceso. Se trata de la estructura que forma el faldón que cubre el cuerpo del edificio recayente a la calle del Portal de Valldigna, donde se encuentra una habitación única cubierta por una serie de 35 viguetas que se acoplan en abanico en correspondencia con un quiebro en la planimetría.

Ésas edificios residenciales muestran cómo las estructuras de la cubierta, si bien están todas realizadas con la misma técnica constructiva, pueden articularse para cubrir espacios con planimetría es muy diferentes.

Se encuentran cubiertas a dos aguas en el edificio de viviendas cub-06 en calle del Conde de Montornés 14, con dos series de 9 y 8 vigas que apoyan en una viga principal que tiene la función de cumbrera, así como en el edificio cub-11 de calle Baja 17, con dos series de 12 y 13 de viguetas. En el primer caso es interesante anotar que tanto la viga principal como las viguetas pertenecen al grupo de especies americanas del Southern

Yellow Pine y que en la superficie de la viga principal se encuentran clavados una serie de clavos que muy probablemente servían para mejorar el agarre de algún tipo de mortero. En el segundo caso, el tamaño de los elementos es muy variado como se puede ver en el Anexo IX.

En el caso de que la planimetría de la vivienda sea más compleja o en esquina, esta complejidad se resuelve generalmente con una solución en espina de pez como ocurre en el edificio cub-07 de calle de las Monjas y en el edificio cub-09 en calle Caballeros 23, donde además se pueden ver claramente elementos parcialmente pintados, muy probablemente pertenecientes a un alfarje, reutilizados en cubierta.

Por otra parte, cuando las manzanas tienen profundidades equitativas, la cubierta que corresponde a una sola vivienda suele tener una única inclinación y estar compuesta de dos o más tramos divididos por vigas principales horizontales. Este es el caso de la cubierta cub-10 en calle Baja 3, donde la estructura de largas viguetas está apoyada en los muros perimetrales y en una viga principal que, tras una intervención, está sujeta por una cercha metálica de considerables dimensiones. También es el caso del edificio de calle de San Ramon 5 en el que el faldón, de más de 10 m, está formado por tres tramos de 9, 7 y otras 7 viguetas, todas con aproximadamente la misma inclinación apoyadas en vigas principales horizontales.



Figura 5.13. Edificio en la calle del Conde de Montornés 14 (cub-06).



Figura 5.14. Edificio en calle de las Monjas (cub-07).



Figura 5.15. Edificio en calle Caballeros 23 (cub-09).



Figura 5.16. Edificio en calle Baja 3 (cub-10).



Figura 5.17. Edificio de calle de San Ramon 5 (cub-08).

5.2.2. Análisis de los datos

Aunque la muestra de estructuras analizadas no sea muy amplia, analizando estadísticamente los datos recogidos es posible señalar algunas características y variantes en la morfología de las cubiertas valencianas.

Longitud de vigas y viguetas

Excluyendo de la elaboración estadística las viguetas del Palacio de Benicarló, que con sus más de 8 m representa una singularidad en lo referente a las estructuras del tejido histórico valenciano, no existe una clara diferencia entre la longitud máxima de vigas principales y viguetas, tal y como demuestran sus valores medios de longitud: 4,9 m para las primeras y 4,3 m para las segundas. Esta falta de diferencia en la longitud máxima de los elementos de madera pone de manifiesto el hecho de que la mayor sección de las vigas principales es necesaria, no para salvar luces mayores, sino para soportar la suma de las cargas que apoyan en ellas.

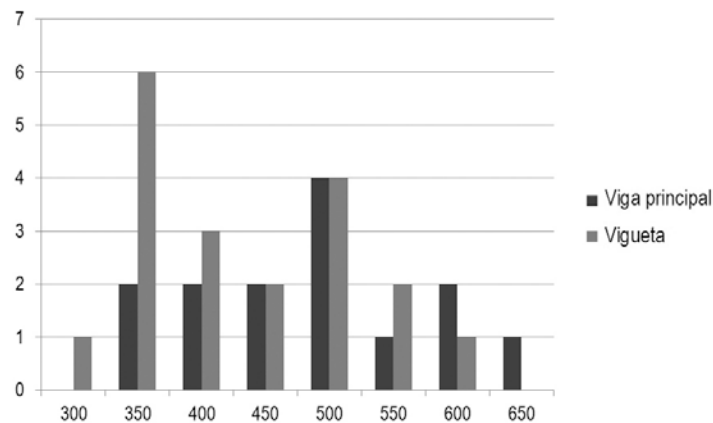


Figura 5.18. Longitud de vigas y viguetas.

Intereje

Dejando de lado esta vez también el intereje de 160 cm del Palacio de Benicarló, la media de los valores es de 67 cm aunque se puede intuir dos grupos, uno alrededor de los 59-60 cm y otro de los 66 cm.

Es relevante subrayar que, además de la mencionada estructura del Palacio de Benicarló, los tres valores mayores de medida de intereje corresponden al Palacio de la familia Lassala, 96 cm en la estructura recayente a la plaza del negrito y 75 cm en los otros dos tramos de la estructura, y al Palacio Pascual Guillém, 86 cm en la estructura recayente a la calle del Portal de Valldigna.

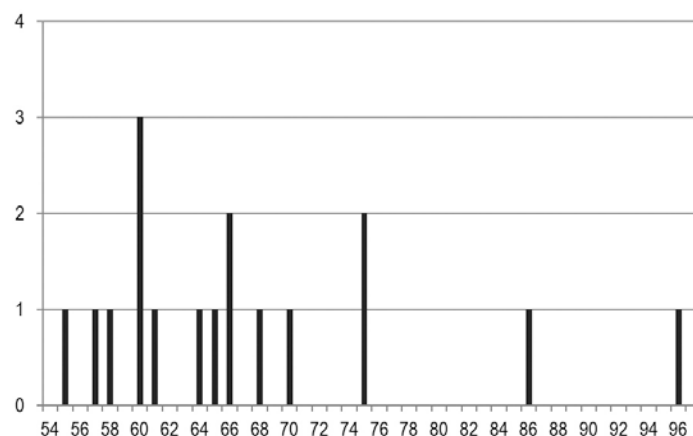


Figura 5.19. Intereje entre las viguetas.

Inclinación de los faldones

Por lo que concierne a la inclinación de los faldones debida a la inclinación de las viguetas, en poco más de 50% de los casos esta se encuentra en valores entre el 23% y el 27%. Existe, por otra parte, un grupo de cuatro cubiertas con inclinaciones significativamente mayores. La primera por valor de inclinación corresponde al edificio de viviendas de calle del Portal de Valldigna 12, seguida por las del edificio de calle Caballeros 23, el Palacio de la familia Lassala y el Palacio de Benicarló.

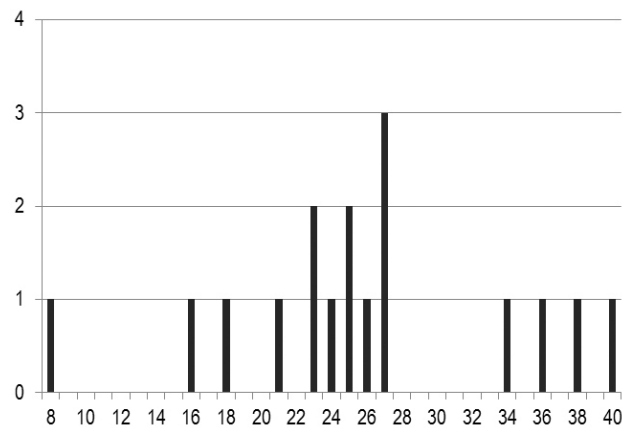


Figura 5.20. Inclinación de los faldones.

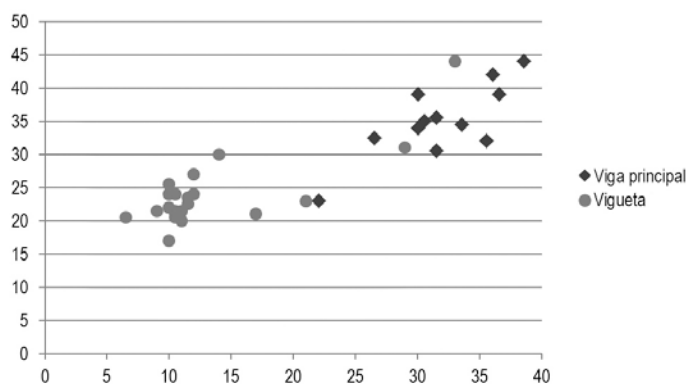
Dimensión de vigas y viguetas

También en este caso las dimensiones mayores de las viguetas corresponden a elementos pertenecientes a los tres palacios mencionados con anterioridad; a estas se les añaden, en este caso, las viguetas de las pequeñas cubiertas del complejo de la Iglesia de San Nicolás, con una sección de 21x23 cm.

Es importante subrayar que el 70% de todas las viguetas tienen una base comprendida entre 10 y 12 cm y una altura comprendida entre 20 y 24 cm.

En cuanto a las vigas principales, excepto las del edificio de viviendas en calle Baja 17 todas tienen medidas parecidas, con una media de 33x35 cm.

Además, como era previsible, existe una correlación entre la base y la altura tanto de vigas como de viguetas. En ambos casos el coeficiente de correlación⁹ llega a 0,8, lo que supone una fuerte correlación.



Proporción entre base y altura de la sección de vigas, viguetas y rastreles

Un aspecto muy significativo es el análisis de la proporción de las secciones de los elementos estructurales de las cubiertas estudiadas.

Al observar el gráfico salta a la vista que las vigas principales tienen, por lo general, una proporción más cuadrada respecto a las viguetas. Por otra parte, la mayoría de las viguetas presentan una proporción de sección cuya altura es el doble o más del doble de su base. A este respecto es interesante destacar que las cuatro muestras de viguetas cuya sección se acerca, como proporción, a las vigas principales, es decir, a una sección más cuadrada, son las que pertenecen al Palacio de la familia Lassala, el Palacio Pascual Guillém, el Palacio de Benicarló y a las cubiertas del complejo de la Iglesia de San Nicolás.

Los rastreles, por su parte, presentan una distribución bastante uniforme en sus valores.

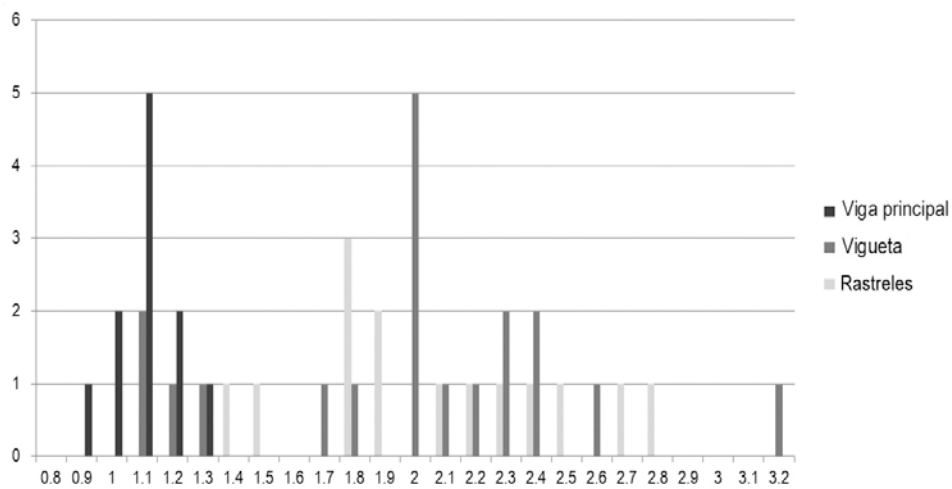


Figura 5.22. Proporción entre base y altura de la sección de vigas, viguetas y rastreles.

Relación entre el intereje y la proporción entre base y altura de la sección de viguetas

La elaboración de los datos revela que existe una correlación inversa entre la proporción entre base y altura de la sección de las viguetas y el intereje, en cuanto que el coeficiente de correlación, que llega a -0,8 evidencia una fuerte correlación.

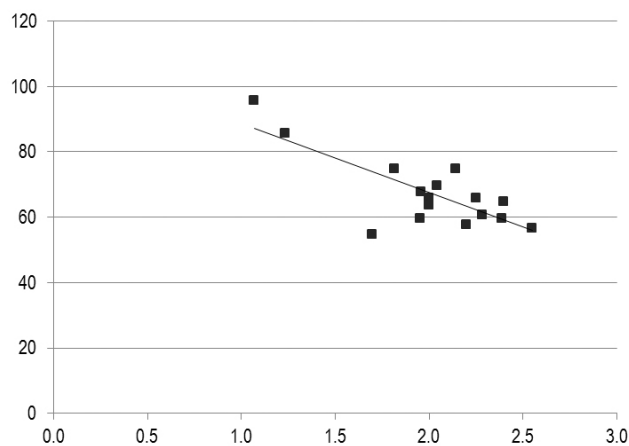


Figura 5.23. Relación entre el intereje y la proporción entre base y altura de la sección de viguetas.

Esto significa que a secciones más esbeltas corresponden interejes menores, es decir, que a pesar de tener una inercia mayor, vigas con secciones esbeltas eran colocadas más cercanas entre sí y viceversa, secciones más cuadradas se colocaban con interejes mayores. Este hallazgo evidencia que en el pasado los carpinteros no trabajaban utilizando las mismas herramientas geométricas y numéricas de hoy en día, no aprovechando las proporciones geométricas para aumentar la resistencia de los elementos estructurales de madera. El uso ineficiente del material es, en segunda instancia, una de las razones del sobredimensionamiento de las vigas, que en varios casos ha resistido el paso del tiempo gracias a ello. Finalmente, esta correlación se puede explicar también por el hecho de que viguetas con secciones más esbeltas podían corresponder también a secciones más pequeñas. Al no poder comprobar con certeza las fechas de construcción de las cubiertas, no se puede relacionar estas variantes con un eje temporal, pero, a partir de una observación general, parece ser que viguetas con secciones más cuadradas correspondan a épocas anteriores.



Figura 5.24. Simple geometría del alero del edificio de calle de San Ramon 5 (cub-08). Mismo edificio, separación entre los elementos estructurales de la cubierta y del alero. Dos ejemplos de continuidad entre estructura interior y volada Edificio de viviendas Calle Baja 3 (cub_10) y Edificio de viviendas en Calle del Conde de Montornés 14 (cub-06).

Los aleros

Aproximadamente el 50% de las cubiertas analizadas cuentan con un alero en la parte exterior de su estructura. Este dato no corresponde a la distribución general que existe en el centro histórico de Valencia, donde aleros anteriores al siglo XX son extremadamente escasos. La muestra fue elegida a propósito para poder estudiar este elemento arquitectónico de las cubiertas. Solamente en uno de los siete casos analizados

no son las viguetas las que, prolongándose hasta el exterior de la fábrica, forman el alero. Este es el caso del edificio de viviendas de calle de San Ramon 5, en el que elementos de 14,5x30 cm forman el alero exterior. En todos los demás casos, tratándose del mismo elemento que sobresale hacia el exterior, la dimensión de los elementos volados corresponde a la de las viguetas.

La geometría de estos aleros es generalmente muy simple, con un extremo simplemente recortado según líneas curvas y convexas.

Gracias al análisis de los expedientes de la sección Policía Urbana del Archivo Municipal de Valencia por parte de algunos integrantes el grupo de investigación¹⁰ al que pertenece la autora, ha sido posible conocer que ya en las descripciones de los expedientes del siglo XIX se multiplicaba el número de sustituciones de aleros por cornisas.

En general, estos expedientes mencionan una sustitución quitando o cortando el alero de madera y poniendo en su lugar una cornisa, al mismo tiempo que se colocaba un canalón y se redirigían las aguas pluviales por cañería en el interior, detallando en algunos casos la finalidad de “*dirigir las aguas pluviales a la acequia madre*”¹¹ citando incluso un “*canalón de zinc*”.

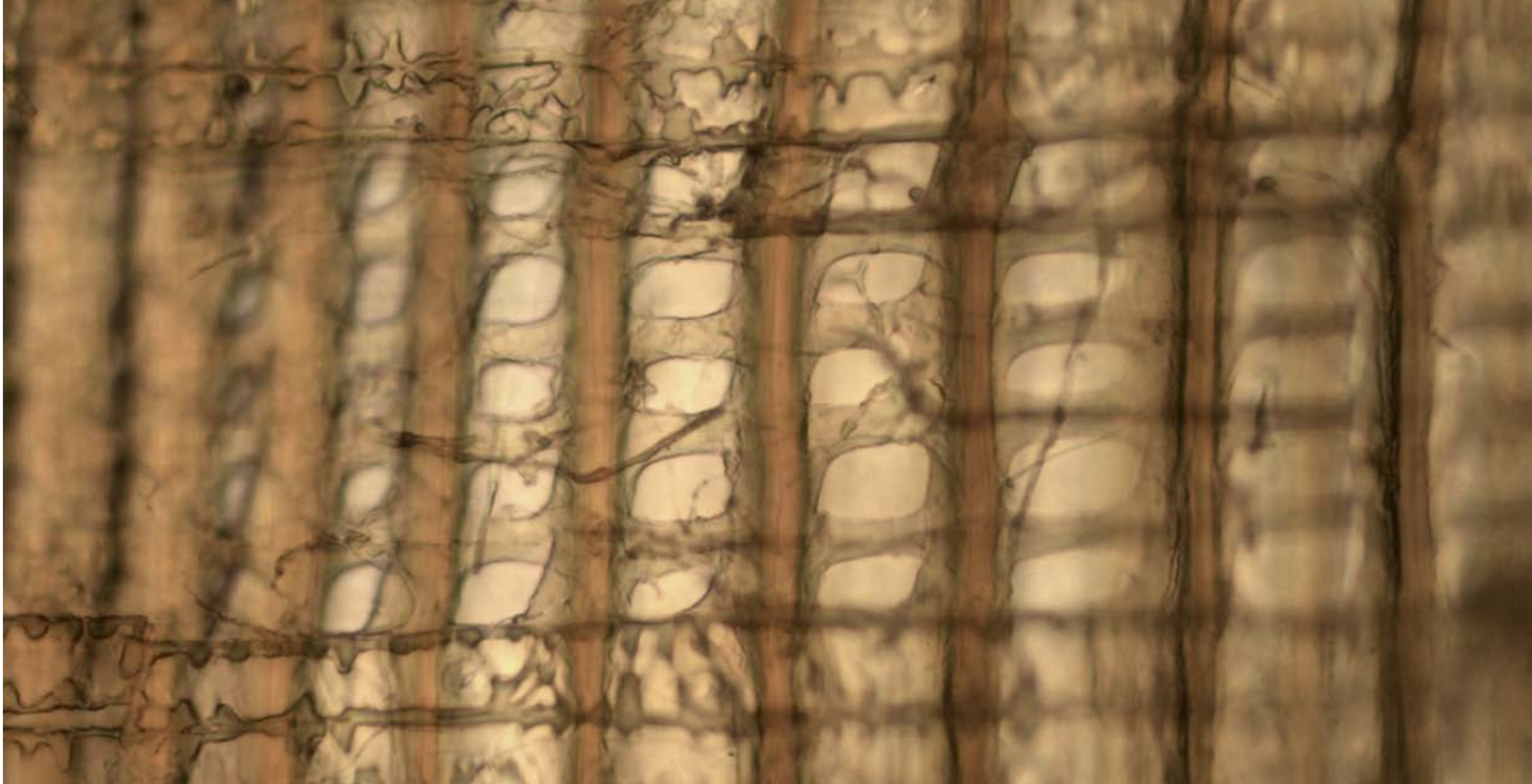
Esta progresiva sustitución en el siglo XIX ha dejado llegar hasta nuestros días sólo algunos supérstites y, a pesar de que casi siempre las obras se realizaron correctamente, resulta interesante encontrar ejemplos en que el alero, en vez de ser eliminado o cortado, fue disfrazado como cornisa y cuyo recubrimiento de mortero deja ahora entrever, con el paso del tiempo y la degradación, su esencia real, deducible también por el mayor vuelo que podían tener los aleros respecto a las cornisas.



Figura 5.25. Estructura del alero de madera escondida detrás de una cornisa.

¹⁰ Mileto, C., Privitera, P., Vegas, F., Soriano, L. (2011) “Construcción y transformación de la ciudad de Valencia. Datos de la historia construida a través de los documentos de archivo.” en *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Santiago de Compostela, 26-29 octubre de 2011, pp. 917-928.

¹¹ AMV, Policía Urbana, Caja 81, expediente 24, 1848.



6. ANATOMÍA DE LA MADERA E IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES UTILIZADAS EN ESTRUCTURAS VALENCIANAS

6.1. Introducción

6.1.1. Apuntes de taxonomía

6.1.2. Características macroscópicas de la madera

6.2. La madera y sus células

6.2.1. Estructura y crecimiento de la madera

6.2.2. Células de la madera de conífera

6.2.3. Células de la madera de frondosa

6.2.4. Caracteres microscópicos de las células y relación con sus características macroscópicas

6.3. Identificación microscópica

6.3.1. Caracteres de las células de madera relevantes para su identificación

6.3.2. Preparación de las muestras

6.4. Identificación microscópica de la madera de estructuras históricas valencianas

6.4.1. Relevancia arquitectónica de la identificación de la madera

6.4.2. Variabilidad de especies de madera utilizadas en Valencia. Casos de estudio

6.4.3. Variabilidad de especies de madera utilizadas en la Comunidad Valenciana. Casos de estudio

6.1. Introducción

6.1.1. Apuntes de taxonomía

Gracias a evidencias fósiles, el origen de los árboles puede situarse hace alrededor de 370 millones de años, cuando las primeras plantas acuáticas empezaron a tener fuste. Además de su uso práctico como material de construcción, fuego y alimento, los árboles han tenido siempre una importante función simbólica y alegórica en cuanto que representan la relación del hombre con el mundo natural y sobrenatural.¹ Su significado simbólico se inspira a la regeneración y transformación exterior que sufren de año en año según el ciclo de las estaciones; por esta razón, ya en la antigüedad, las historias épicas griegas y romanas están llenas de referencias a árboles específicos relacionados con algún que otro dios.² La tradición cristiana reelabora el significado del árbol de la vida, corazón del universo que unifica el cielo con las ramas, la tierra con el tronco y el averno con las raíces, convirtiéndolo en árbol del conocimiento del bien y del mal, el cual está en el origen de la caída de Adán y Eva descrita en el libro del Génesis.

Abandonando la complejidad de los significados simbólicos atribuidos a los árboles, el estudio de la naturaleza y el medio ambiente tiene un largo recorrido histórico en cuanto al análisis de estas plantas y su biología. Considerando que uno de los mayores intereses en que se enfocaban los libros sobre plantas en la antigüedad eran las propiedades curativas que podían utilizarse en ámbito médico, era necesario, desde el principio, conocer sus características para poderlas diferenciar y distinguir claramente las útiles de las venenosas. La necesidad de poner orden en la inmensa variedad del mundo natural es una necesidad ancestral del hombre que tiene su reflejo también en el reino de las plantas.

Los principios de clasificación empezaron a desarrollarse temprano, introduciendo así la semilla de la sistematización en el mundo de las plantas. Se reconoce como pionero de este proceso a Teofrasto (371-287 a.C.), discípulo de Aristóteles, que dedicó dos tratados al mundo vegetal, *Historia de las plantas* y *Sobre las causas de las plantas*. La importancia de este autor en el estudio de la botánica abarca diferentes temas como la anatomía, la fisiología y la edafología. El tratado *Historia de las plantas*³ se conforma como una enciclopedia botánica de la época, estudiando más de 500 especies a las que se añade una descripción detallada de las labores relacionadas con la agricultura y la fruticultura. Dedicó además un capítulo al análisis de las maderas, diferenciando las que son adecuadas para la construcción de aquellas que, por no ser vulnerables a la humedad, son más apropiadas para la realización de barcos.

Si este fue el punto de partida de la clasificación de los árboles, esta disciplina recibió un gran impulso en los siglos XVI y XVII por el descubrimiento de las Américas y por los estudios botánicos consiguientes que reconocieron un gran número de nuevas especies. Además, desde un punto de vista comercial, se hicieron todos los esfuerzos posibles para traer algunos de esos ejemplares a Europa para cultivarlos.

Con el descubrimiento de esa enorme cantidad de nuevas especies se hizo evidente la necesidad de establecer un sistema de clasificación racional. Uno de los primeros autores que se dedicaron a esta tarea fue John Ray (1627-1705) quien, tras haber viajado mucho a finales del siglo XVII, asignó en su *Historia Plantarum*⁴ un

¹ Carey, Frances, *The Tree Meaning and Mith*, The British Museum Press, London 2012.

² “Estos fueron los templos de las Deidades, y también ahora, según la costumbre antigua en los simples aldeanos dedicó a Dios los árboles más excelentes, y no adoramos más las estatuas, o imágenes resplandecientes adornadas de oro y de marfil, que los bosques consagrados a los Dioses, y en ellos el mismo silencio. Perpetuamente se ofrecen dedicados a los Dioses muchos generos de árboles, así como a Iupiter el Quexigo, a Apolo el Laurel, a Minerua la Oliua, a Venus el Arrayan, y a Hercules el Alamo.” En: *Historia natural de Cayo Plinio Segundo*, traducida por Gerónimo de Huerta, Iuan Gonçalez, Madrid 1629, Libro XII, Capítulo II, p. 1.

³ Teofrasto, *Historia de las plantas*, Introducción traducción y notas por José María Díaz-Regañón López, Editorial Gredos, Madrid 1988.

⁴ Raii, Joannis, *Historiae Plantarum*, Typis Mariae Clark, London 1686.

nombre a cada especie reflejando sus características claves, si bien el nombre asignado resultaba a menudo muy largo y a veces duplicado.

Debemos el método de clasificación moderno al botánico sueco Carl Linnaeus (1707-1778), quien sentó las bases para el sistema de nomenclatura binominal actual. En 1753 publicó *Species Plantarum*,⁵ mostrando cómo los nombres científicos podían tener el valor de identificadores de las especies estableciendo una clara jerarquía de géneros y especies, así como las divisiones superiores en familias, órdenes, clases, filos y reinos.

Las divisiones de dicha publicación siguen siendo la base del moderno *International Code of Botanical Nomenclature* (ICBN) (Código Internacional de Nomenclatura Botánica) generado a partir de los estudios y clasificaciones realizadas hasta el momento. Este sistema de clasificación agrupa los organismos en taxones según criterios que relacionan los organismos entre ellos y que separan los que no pertenecen al mismo taxón. Estos criterios, aunque sean flexibles y hayan cambiado con el tiempo y la escuela de pensamiento, hacen que este sistema de clasificación sea funcional. Las categorías a las que los organismos pertenecen, o taxones anidados de rango cada vez más alto, son: especie, género, familia, orden, clase, filum y reino, como ya estableció Linnaeus. En el Código Internacional de Nomenclatura Botánica cada especie está designada por un binomio en latín donde la primera palabra corresponde al género y la segunda, adjetivo específico, determina el nombre de la especie.⁶

También en el caso de los árboles se aplica este sistema de clasificación. La distinción entre diferentes especies se basa en las características de los organismos vivos, como por ejemplo las hojas, las flores y los frutos. Pero por otra parte, si sólo se estudia la madera que procede de esos árboles no es posible realizar la identificación en base a dichas características. Así, en este caso, será necesario buscar otras características que sean útiles para identificar el tipo de madera reconstruyendo una relación biunívoca entre estas nuevas características y cada especie.

6.1.2. Características macroscópicas de la madera

Las características más evidentes de la madera se reconocen macroscópicamente y son fundamentalmente de tipo organoléptico:

El color: depende fundamentalmente de la presencia y tipo de materiales extractivos;⁷ es costumbre tomar en consideración el duramen en cuanto que tiene una concentración mayor de extractivos comparado con la albura. Esta característica es muy variable con la humedad y cambia bastante también dentro de la misma especie.

El grano o fibra: está relacionado con la disposición de las células longitudinales respecto al eje del tronco, que puede ser recta, inclinada o entrelazada. Tiene repercusión en las características mecánicas del elemento de madera: cuanto mayor sea la inclinación del grano menor será la resistencia.

Textura: está relacionada con el tamaño de los poros visibles en la sección transversal de la madera; puede ser gruesa si los poros son visibles a simple vista o fina si es necesaria una lupa.

⁵ Linnæi, Caroli, *Species Plantarum, exhibentes plantas ritecognitas ad genera relates cum differentiis specificis, nominibus trivialibus, synonymis selectis, locis natalibus, secundum systema sexuale digestas*, Laurentii Salvii, Stockholm 1753.

⁶ Es costumbre en taxonomía poner, después del binomio que identifica a la especie, una o más *autoridades*, es decir, el apellido de quien primero describió la especie.

⁷ Los extractivos son sustancias que, al no ser parte de la estructura de las paredes celulares de la madera, pueden extraerse por medio de solventes como por ejemplo el etanol, el benceno o la acetona o por destilación al vapor. Suelen ser ácidos grasos, terpenos, fenoles, taninos y resinas y, además de influir en el color y olor de la madera y ser extraídos de manera industrial, pueden afectar algunas de sus propiedades físicas como la permeabilidad y pueden influenciar la trabajabilidad de la madera durante el corte, pero, sobre todo, pueden mejorar su durabilidad a los ataques bióticos.

El *brillo natural*: visible sobre todo en la sección radial de la madera, depende de la capacidad de reflejar la luz de las células parenquimatosas de los radios leñosos.⁸

Olor y sabor: están relacionados con la presencia de materiales extractivos en la madera y especialmente en el duramen; para poderlos apreciar el material tiene que estar preferiblemente recién cortado o roto.

Una primera observación macroscópica de la madera, con la ayuda de una lupa, es solamente el primer paso para realizar una identificación fiable y no es suficiente para alcanzar una identificación a nivel de especie o grupos de especies. Asimismo, en el estudio de estructuras históricas, las características organolépticas de la madera pueden estar falseadas por varios factores: los barnices ocultan el brillo natural, los teñidos alteran el color, la presencia de hongos cubre el olor característico de la madera y las capas decorativas y la pátina de suciedad reducen la visibilidad del material.

Aun teniendo una buena visibilidad de la superficie y de la sección de los elementos estructurales, la variabilidad intrínseca de la madera hace que factores externos como el clima y el terreno, así como factores internos dependientes de la edad y la altura del árbol del que procede el material, produzcan variaciones en la estructura interna de la madera, haciendo poco fiable su reconocimiento macroscópico.

Es por esto que, con el fin de lograr la identificación de la especie o grupos de especies a que pertenece un determinado elemento de madera, es fundamental recurrir a la identificación microscópica, es decir, al análisis de los caracteres microscópicos de una muestra recogida del elemento a estudiar.

La técnica se basa en la observación, bajo el microscopio, de láminas finas de madera y en el reconocimiento de los caracteres distintivos de las células vegetales. Las diferentes variantes de estos caracteres permiten discriminar la pertenencia de la muestra a una u otra especie o grupos de especies. Así, el proceso de identificación empieza con el estudio de los tipos de células presentes en el material y su variabilidad.

⁸ Ver subcapítulo 6.2.3.

6.2. La madera y sus células⁹

6.2.1. Estructura y crecimiento de la madera

El material conocido como "madera" procede de árboles pertenecientes a la división, o *filum*, de las gimnospermas, coníferas, así como de la clase de las dicotiledóneas del *filum* de las angiospermas, frondosas. En cuanto a la otra clase del *filum* de las angiospermas, las monocotiledóneas, a ésta pertenecen pocas plantas de porte arbóreo, entre las cuales se encuentran las palmeras que tienen una estructura interna del tronco completamente diferente de los otros árboles, o plantas leñosas, en cuanto se pueden considerar como plantas herbáceas de grandes dimensiones.

A pesar de sus diferencias, las coníferas y las frondosas tienen la misma estructura general. Los troncos, desde el exterior, están formados por la corteza (floema), el cambium, la madera (xilema) y la médula en el centro. El xilema se compone de dos partes: la parte más externa del tronco, llamada albura, está constituido por tejidos más jóvenes donde se producen parte de los procesos de conducción de la savia y materias orgánicas. La parte más interna del tronco, llamada duramen, se caracteriza por tejidos cuyas características anatómicas y químicas han sufrido una transformación, aumentando la resistencia por un lado y reduciendo su función de conducción de líquidos por el otro. Estas dos partes de la madera pueden presentar una diferencia en coloración, la albura más clara y el duramen más oscuro, pero también suelen tener diferencias en cuanto a densidad y durabilidad frente a los ataques bióticos. Por esta razón en la antigüedad se prefería emplear exclusivamente el duramen para elementos estructurales en la arquitectura.

Una de las características comunes más relevantes es la manera en que los árboles crecen. Este crecimiento, tanto en altura como en anchura, se produce por la superposición de nuevas capas de células por encima de las existentes, razón por la cual la geometría del tronco es troncocónica.

El estrato de células responsable de la producción de nuevas células es el cámbium que se encuentra en posición intermedia entre la corteza, floema, y la madera interior del tronco, xilema. Este cámbium produce hacia el interior células de xilema secundario, las cuales se diferenciarán a su vez para producir los varios tipos de células que componen la madera, y produce hacia el exterior células de floema secundario, las cuales a su vez se transformarán en corteza. Las células del cambium no solo se dividen y crecen tanto hacia el interior como al exterior, sino también en sentido lateral para acoplarse al aumento del diámetro del tronco.

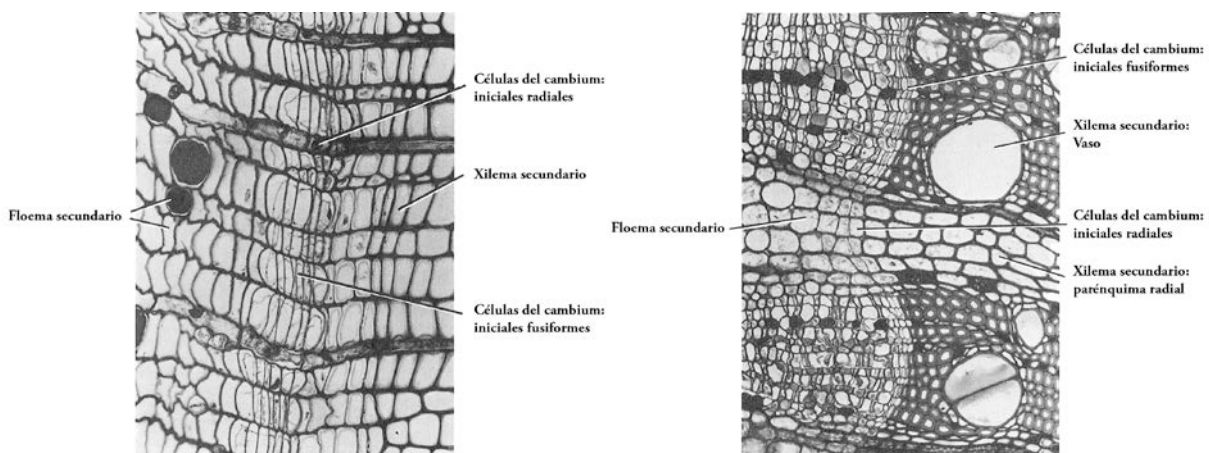


Figura 6.1. Secciones transversales del cambium de *Pinus strobus* L. y de *Adansonia digitata* L. (baobab). Las células del cambium son difícilmente distinguibles de las primeras filas de xilema y floema secundarios. Son visibles los dos tipos de células de cambium: iniciales fusiformes e iniciales radiales. (Mauseth 1988, pp. 299 y 301)

⁹ Parte de la información utilizada en la elaboración de este subcapítulo ha sido publicada en: Diodato, Maria, De Gregorio, Stefania, *Identificación microscópica, una herramienta fundamental en la investigación de estructuras históricas de madera: casos prácticos*, en Arche' 8-9, IRP, Valencia 2015.

Este proceso de crecimiento microscópico por añadido de capas de células tiene diversas implicaciones macroscópicas. La primera es que, según el desarrollo del período vegetativo, las células formadas por el cambium varían su morfología, de manera que, al principio de este período vegetativo, las células tienen paredes más delgadas y lúmenes¹⁰ mayores y en conjunto se denominan madera de primavera; hacia el final de este período vegetativo las células se presentan con paredes más gruesas y lúmenes más pequeños y se denominan madera de verano. La reproducción periódica de estos dos tipos de células crea los anillos de crecimiento aproximadamente concéntricos que son visibles a simple vista y que corresponden, en los climas templados, a un año de calendario. Otra consecuencia fundamental de la presencia del cámbium es que éste, siendo la única parte del tronco que “crece” porque tiene células con la capacidad de dividirse y duplicarse, no puede ser sustituido o reemplazado. Esto significa que cualquier daño sufrido por esta capa de células producirá una cicatrización, pero también la parada definitiva del crecimiento en la zona interesada por el daño. Este daño y el proceso de cicatrización suele reflejarse en la madera como un defecto. Una relación relevante entre el crecimiento de los árboles y la calidad de la madera de construcción es que las ramas que se forman en la época juvenil del árbol, con el tiempo, se quedan siempre a la misma altura del suelo y se encontrarán en la parte baja del árbol adulto. Este hecho lleva a la presencia de nudos pequeños en la madera correspondiente a la parte más baja del tronco, madera que será de mejor calidad en comparación con la parte más alta donde las ramas del árbol adulto tienen una sección mayor.¹¹

Las células formadas por el cámbium son inicialmente de forma redondeada, más o menos alargada, e iguales entre ellas, pero luego se especializan y varían su tamaño según su función y según el tipo de madera, de conífera o de frondosa, para, finalmente, morir. Así, lo que se considera madera está formado en su mayoría por células muertas de las cuales queda exclusivamente la pared celular y varias sustancias atrapadas y pegadas a ella. Estas células tienen, según el tipo, múltiples funciones diversas, como la conducción de los líquidos, la resistencia mecánica a las fuerzas verticales y horizontales y la acumulación de sustancias nutritivas para el árbol.

6.2.2. Células de la madera de conífera

Los tipos de células de la madera de conífera son los siguientes.

Las *traqueidas*: constituyen alrededor del 95% del volumen y peso del material y tienen ambas funciones de conducción de la linfa y de sujeción mecánica del tronco. Estas células se desarrollan principalmente en sentido longitudinal respecto al eje del árbol y el espesor de su pared celular, así como del lumen celular, distinguen las fases vegetativas del árbol, diferenciando entre madera de primavera y madera de verano.

Parénquima o *células parenquimatosas*: son las únicas células vivas del xilema, en la albura, y son el lugar donde se conservan las sustancias nutritivas, principalmente almidones. La mayoría se desarrolla de forma radial, disponiéndose una encima de otra en grupos formando los radios leñosos. En algunas especies existe también el parénquima longitudinal que se desarrolla paralelo a las traqueidas, de las que se distingue fácilmente por estar relleno de sustancias nutritivas de color oscuro.

Células epiteliales de los canales resiníferos: producen resina y se disponen alrededor de los canales, que a veces son tan grandes que resultan visibles a simple vista. Estos canales se desarrollan tanto longitudinalmente

¹⁰ El lumen celular en las plantas es la cavidad o espacio interior formado por las paredes celulares tras la muerte de la célula.

¹¹ Alrededor de los nudos existe siempre una desviación localizada de la fibra que, debido a la anisotropía de la madera, se traduce en una radical disminución localizada de la resistencia. Mayor es el tamaño de los nudos, mayor es el área de la sección del elemento interesada por la disminución de la resistencia. Ver subcapítulo 8.1.2.

como radialmente, estando en este segundo caso rodeados por células parenquimatosas. La presencia o ausencia de canales resiníferos y las características de las células epiteliales son dos de los principales caracteres distintivos de las coníferas.

Para que los líquidos fluyan a través de toda la madera, las traqueidas y el parénquima, células alargadas longitudinal y radialmente, están conectadas entre sí a través de numerosos agujeros de diversos tipos y geometría en las respectivas paredes celulares, agujeros llamados punteaduras. Las variantes morfológicas de las punteaduras de conexión entre las células parenquimatosas radiales y las traqueidas longitudinales, los campos de cruce, son uno de los caracteres que sirven para reconocer los diferentes tipos de coníferas. Con la misma función, pero conectando las traqueidas entre sí, existe otro tipo de punteaduras, de morfología areolada.

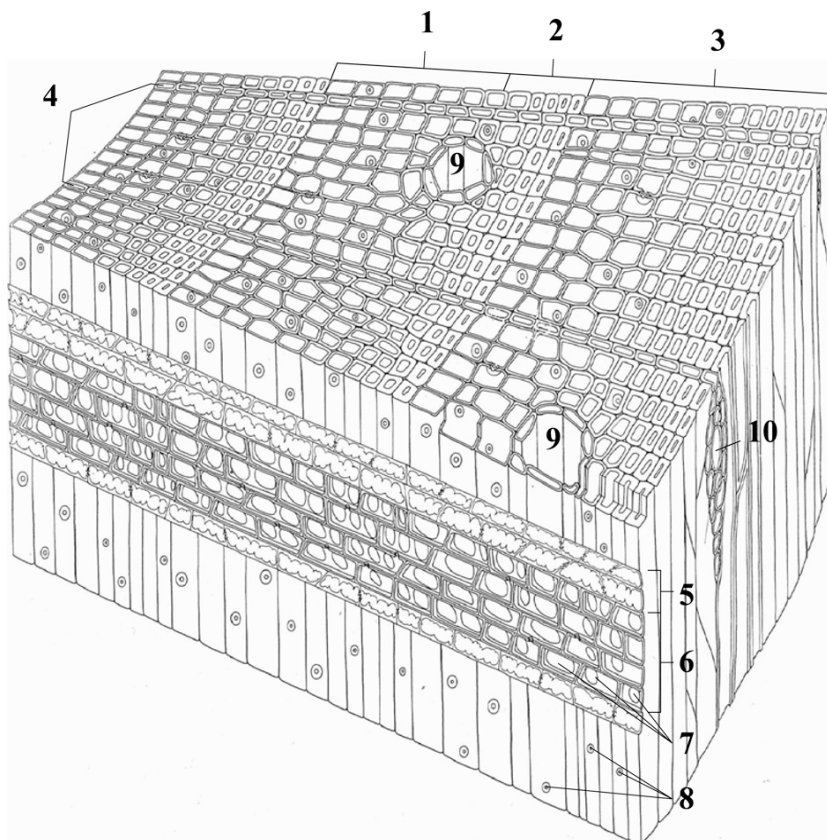


Figura 4.2. Madera de conífera. 1. Traqueidas, madera de primavera. 2. Traqueidas, madera de verano. 3. Anillo de crecimiento. 4. Parénquima radial. 5. Traqueidas radiales. 6. Células parenquimatosas. 7. Punteaduras en los campos de cruce. 8. Punteaduras areoladas. (Giordano 1971, p. 211)

4.2.3. Células de la madera de frondosa

Comparada con la de las coníferas, la madera de las frondosas tiene un aspecto más complejo por la variedad de células presentes en ella, lo cual es debido a una mayor especialización de dichas células. Así, los tipos de células de las frondosas son las siguientes.

Las *fibras*: son células alargadas longitudinalmente con paredes celulares espesas y reducido lumen que, al no tener punteaduras, tienen la función principal de asegurar una resistencia mecánica al material.

Los *vasos*: claramente distinguibles por su mayor lumen, sirven para la conducción del agua, por lo que su pared está agujereada para conectarlos o a otro vaso o a las células parenquimatosas radiales. La dimensión y distribución de estos vasos pueden variar mucho y es uno de los caracteres empleados para identificar la madera de frondosas. Por ejemplo, en algunas especies los vasos son de gran tamaño y están más concentrados en la madera de primavera, tanto que esta porosidad, anillo poroso, es visible también a simple vista.

Parénquima o *células parenquimatosas*: están presentes en mayor número que en las coníferas, y su cantidad y distribución, tanto longitudinal como radialmente, es otro importante carácter para la identificación de la madera. Estas células parenquimatosas pueden estar agrupadas también en gran número, tanto que a menudo son visibles a simple vista como pequeñas pinceladas brillantes en el corte radial de la madera.

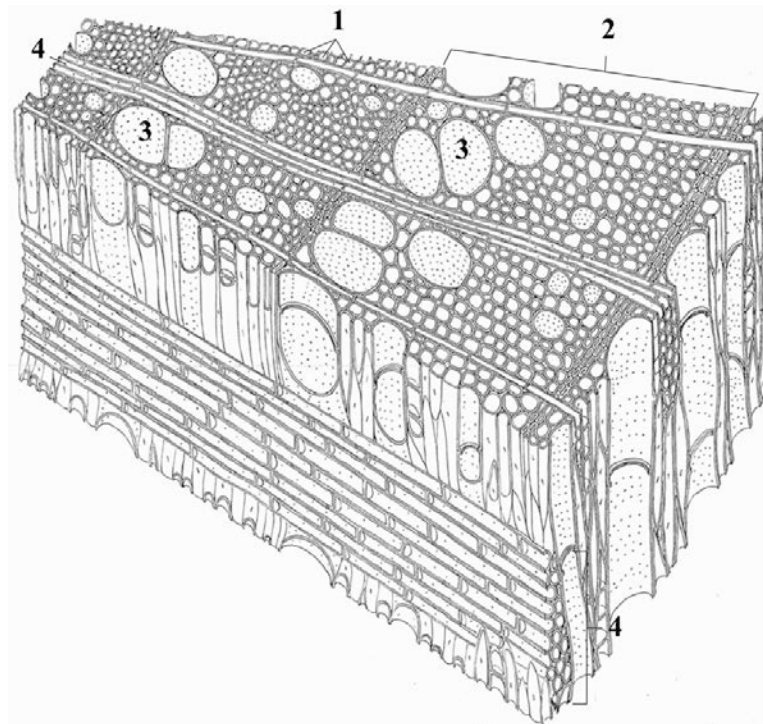


Figura 6.03. Madera de frondosas. 1. Fibras. 2. Anillo de crecimiento. 3. Vasos. 4. Parénquima radial, radio leñoso multiseriado. (Giordano 1971, p. 215)

4.2.4. Caracteres microscópicos de las células y relación con sus características macroscópicas

El tipo, forma y naturaleza de las células que constituyen la madera están en la base de diferentes características macroscópicas que califican el material.

Por ejemplo, desde un punto de vista exclusivamente estético, los radios leñosos formados por las células parenquimatosas radiales de las frondosas pueden ser visibles a simple vista y embellecer la madera con su apariencia reflectante. Por ejemplo en robles y encinas dichos radios se pueden reconocer por su aspecto brillante y por el contraste cromático que produce en la superficie del material.

Por otra parte, la resina, resina que por un lado se recoge para su uso en la industria química y por otro influye en la trabajabilidad del material, no es una sustancia que simplemente se encuentra en la madera, sino

que está producida por las células epiteliales de los canales resinífero claramente visibles en la sección transversal microscópica, por ejemplo de los pinos.

Finalmente, algunas especies de árboles, en primer lugar el castaño, se caracterizan por la posible presencia de acebolladuras, que es una anomalía que se manifiesta sobre todo después del secado y consiste en la aparición de una solución de continuidad en la madera a lo largo de un anillo de crecimiento. La probabilidad de aparición de esta anomalía es mayor cuando la densidad de la madera presenta grandes variaciones dentro de un mismo anillo de crecimiento. Considerado que, en general, el tamaño de las células y el espesor de las paredes celulares tienen relación directa con la densidad de la madera, en maderas caracterizadas por anillos porosos, como es el caso del castaño, la probabilidad de formación de acebolladuras es muy alta.

6.3. Identificación microscópica

6.3.1. Caracteres de las células de madera relevantes para su identificación

Las características de las células de madera útiles para la identificación microscópica se analizan tradicionalmente según tres planos de corte característicos y perpendiculares entre sí que son: el plano transversal, es decir, un corte perpendicular al eje del tronco del árbol; el plano longitudinal radial, es decir, un corte paralelo al eje del tronco del árbol y que pase por el centro del mismo; el plano longitudinal tangencial, es decir, paralelo al eje del tronco del árbol pero no pasante por el centro del mismo. Se puede observar que los esquemas de las figuras 6.02 y 6.03 reflejan las características de las células según estos tres planos característicos.

La observación de la muestra según cada uno de estos tres planos de corte característicos desvela la presencia y morfología de unos u otros caracteres específicos de las células de madera. Raramente, uno solo de estos caracteres es tan típico que su mera presencia lleva directamente a la identificación de la especie; normalmente es la combinación de varios caracteres la que, por exclusión, permite la identificación. En este sentido son de gran ayuda las claves dicotómicas que, según un diagrama de árbol, relacionan los caracteres con los grupos de especies.

En las siguientes tablas¹² se detallan los caracteres analizados en el examen microscópico de la madera de coníferas y de frondosas.

Tabla 6.1. Caracteres de la madera de conífera analizados según los tres planos de corte característicos.

Sección transversal	
Traqueidas longitudinales	Transición entre madera de primavera y madera de verano
Canales resiníferos	Presencia o ausencia Disposición Espesor de las paredes celulares
Parénquima longitudinal	Presencia o ausencia Disposición
Sección longitudinal radial	
Punteaduras areoladas	Disposición
Traqueidas longitudinales	Presencia de engrosamientos helicoidales sobre la pared celular
Traqueidas radiales	Presencia o ausencia Tipo de pared celular: lisa o dentada
Punteaduras de los campos de cruce	Tipo Número Disposición
Sección longitudinal tangencial	
Traqueidas	Presencia de engrosamientos helicoidales sobre la pared celular
Parénquima radial	Altura Morfología
Canales resiníferos radiales	Presencia o ausencia Espesor de las paredes celulares

¹² Las dos tablas son una reelaboración de: Nardi Berti, Raffaello, *La struttura anatómica del legno ed il riconoscimento dei legnami italiani di più corrente impiego*, CNR-IVALSA, Trento 2006, pp. 51 y 54.

Tabla 6.2. Caracteres de la madera de frondosa analizados según los tres planos de corte característicos.

Sección transversal	
Vasos	Morfología de la sección Dimensión y distribución Presencia de thyllos o tílides
Parénquima radial	Número y disposición de las células (radios uniseriados o multiseriados) Presencia de cristales en las células
Parénquima longitudinal	Presencia o ausencia Disposición
Sección longitudinal radial	
Vasos	Tipo de perforación que conecta los vasos (uno encima del otro) Tipo y disposición de las punteaduras Presencia de engrosamientos helicoidales sobre la pared celular
Parénquima radial	Morfología de las células parenquimatosas (radios homogéneos o heterogéneos) Presencia de cristales en las células
Sección longitudinal tangencial	
Vasos	Tipo de perforación que conecta los vasos (uno encima del otro) Tipo y disposición de las punteaduras Presencia de engrosamientos helicoidales sobre la pared celular
Parénquima radial	Número y disposición de las células (radios uniseriados o multiseriados) Morfología de las células parenquimatosas (radios homogéneos o heterogéneos) Presencia de cristales en las células

El análisis de estos caracteres microscópicos se encuentra en la base de la identificación de la madera, pero aun así no siempre es posible lograr la identificación a nivel de especie. Muchas veces es únicamente posible identificar una muestra como perteneciente a un grupo de especies que, además de tener características microscópicas comunes, muchas veces tienen también características mecánicas parecidas.

Por poner ejemplos, una muestra de conífera que presente canales resiníferos con células epiteliales de pared celular gruesa y que tenga engrosamientos helicoidales en la pared celular en las traqueidas se identifica unívocamente como Abeto de Douglas (*Pseudotsuga menziesii* (Mirb.) Franco). Por otra parte, una muestra que presente canales resinífero con células epiteliales de pared celular delgada, que tenga las punteaduras de los campos de cruce en forma de ventana y la pared celular de las traqueidas radiales dentada puede corresponder a las especies de pino laricio (*Pinus nigra* Arnold), de pino silvestre (*Pinus sylvestris* L.) y de pino de montaña (*Pinus mugo* Turra). Si bien el tercero, por su porte rastrero y por su reducida distribución en la península ibérica (se encuentra en montañas entre los 1500 y 2500 m de altitud), puede casi siempre descartarse como material para la construcción, en el caso de los pinos laricio y silvestre sus hábitats en la península ibérica coinciden a menudo y presentan también, además, características macroscópicas de la madera parecidas, por lo que finalmente no es posible distinguirlos con estas técnicas.

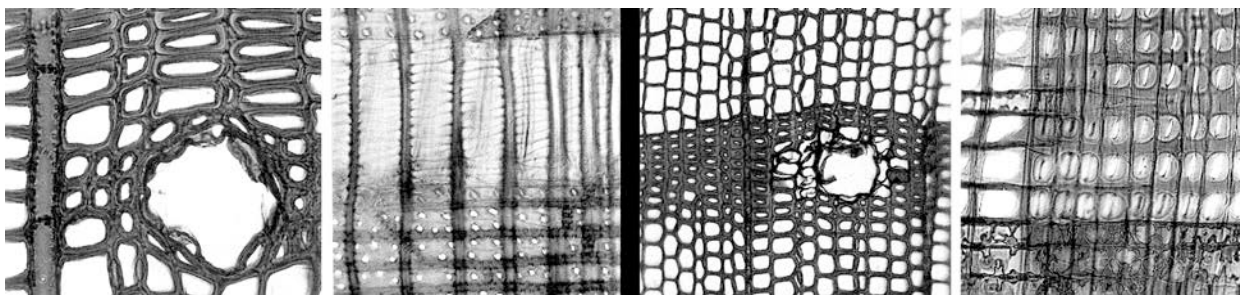


Figura 6.4. Secciones transversales y radiales de Abeto de Douglas (*Pseudotsuga menziesii* (Mirb.) Franco) y pino laricio (*Pinus nigra* Arnold). (Schweingruber 1990, pp. 130 y 134)

6.3.2. Preparación de las muestras

Para proceder a la identificación microscópica de la madera son necesarias unas fases de preparación previa de las muestras a analizar. En el caso concreto de madera procedente de forjados y cubiertas tradicionales valencianos, las muestras fueron recogidas *in situ* de los elementos estructurales que, en una primera inspección visual, parecían diferentes entre sí. También en el caso de elementos estructurales cuyo material parecía uniforme, un número adecuado de muestras fue recogido para confirmar o desmentir esta hipótesis.

Para que el análisis fuera cómodo de realizar, se tuvo cuidado de que las muestras tomadas fueran de madera en buen estado de conservación y que tuvieran, en la sección transversal, un mínimo de 3 anillos de crecimiento.

Para la extracción de la muestra no son necesarios instrumentos específicos; en la mayoría de los casos se utilizaron un cuchillo o una navaja para incidir transversalmente en la esquina de la viga y retirar un fragmento de madera o aprovechar una fenda para cortar una porción de material de manera completamente indetectable.

Con el fin de facilitar las operaciones de corte de las láminas finas a partir de la muestra recogida, pero sobre todo para que el aire saliera de las cavidades interiores de las células de madera, mejorando así la claridad de las imágenes microscópicas, se hirvieron las muestras en agua durante el tiempo necesario para que, en vez de flotar, se quedaran en el fondo del recipiente. Ésta es una indicación de que el agua ha penetrado en las cavidades de las células en cuanto que se ha producido un aumento de la densidad del material. La madera normalmente flota porque su densidad es menor que la del agua por la presencia de aire en el entramado de sus células; al sustituir este aire por agua durante el proceso de ebullición, la densidad específica de las paredes celulares es mayor de la del agua, y, por consiguiente, la muestra se hunde.

En la elaboración de las muestras no se utilizó ningún tipo de coloración para destacar las características de las estructuras celulares de la madera, sustancias como la safranina, que colorea de rojo intenso los tejidos de la madera.

Para cortar las láminas finas a partir de las muestras de madera, es posible utilizar un micrótopo, un instrumento de laboratorio que sirve para cortar “rebanadas” finas y regulares de madera. En el caso de las muestras valencianas analizadas, el corte se realizó a mano porque, por un lado, el micrótopo no era fácilmente accesible, pero sobre todo porque la preparación de las muestras habría sido más compleja.

Antes de extraer las láminas finas, se recortó macroscópicamente la muestra según los tres planos de corte característicos obteniendo un fragmento aproximadamente cúbico. Después, con un poco de habilidad, se sujetó cada muestra con una mano y se practicaron cortes muy finos con una cuchilla. Para realizar esta tarea se utilizaron cuchillas de tipo industrial, más rígidas, así como las comunes cuchillas para afeitarse, más flexibles. De este modo, fue posible obtener sin grandes dificultades láminas finas cortadas según los tres planos característicos mencionados.

Para evitar los problemas que el corte manual de la madera puede originar, esto es, secciones demasiado gruesas o ligeramente inclinadas respecto a los tres planos característicos, se realizaron varios cortes paralelos. De esta manera, una vez pasadas las láminas finas al portaobjetos con un pincel, se obtuvieron, para cada muestra, tres grupos de especímenes a observar con el microscopio.

Para una observación momentánea es suficiente añadir unas gotas de agua entre porta y cubre, gotas que, por otra parte, evaporan muy rápidamente haciendo que la muestra ya no se pueda observar después de poco tiempo. Por esta razón se realizaron las preparaciones microscópicas con una solución de agua y glicerina que,

además de durar más, mejora la claridad de la observación, ya que la glicerina tiene un índice de refracción mayor que el agua.

Así, el procedimiento de preparación de las muestras ha consistido en la recogida del material, el hervido de la madera, el corte de láminas finas según los tres planos característicos y, finalmente, el montaje de la preparación microscópica, como la de la figura 6.5.

Llegados a este punto, las muestras recogidas se examinaron bajo el estereomicroscopio óptico de transmisión Nikon H600L; las imágenes se captaron a través de una cámara Leica DFC 426 y se grabaron con el software de análisis de imagen LAS (Leica Acquisition Suite) pertenecientes al Servicio de Microscopía Electrónica de la Universitat Politècnica de València.



Figura 6.5. Ejemplo de preparación microscópica.

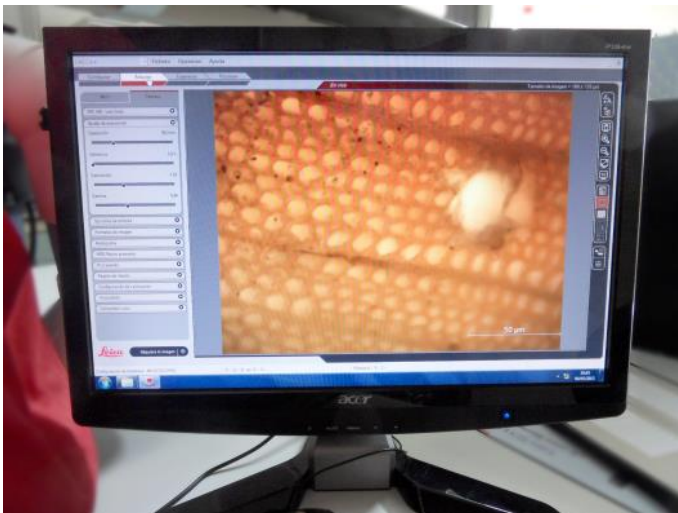


Figura 6.6. Microscopio óptico de transmisión Nikon H600L con cámara Leica DFC 426 y software de análisis de imagen LAS (Leica Acquisition Suite) del Servicio de Microscopía Electrónica de la Universitat Politècnica de València.

6.4. Identificación microscópica de la madera de estructuras históricas valencianas

6.4.1. Relevancia arquitectónica de la identificación de la madera

El estudio de las estructuras de madera como forjados y cubiertas que vertebran la arquitectura histórica se desarrolla en varios puntos relativos a temas históricos y constructivos; en la base de estos está la identificación microscópica de la madera, puesto que la información relacionada con la utilización de diferentes especies arbóreas en la arquitectura es variada y valiosa e interesa un amplio abanico de aspectos. El reconocimiento del tipo de madera empleada está en la base de un buen análisis constructivo, estructural e histórico que tenga como fin tanto la investigación como la restauración, porque establecer la especie o grupo de especies al que pertenecen unos elementos estructurales de madera puede llevar a múltiples conclusiones.

Primeramente, desde un punto de vista exclusivamente estructural, diferentes tipos de madera tienen valores característicos de resistencia diferentes, lo que influye directamente, junto con la calidad de la madera y su estado de conservación, en la resistencia general del entramado estructural. Además, las distintas características microscópicas de las especies se reflejan después en diferentes características y comportamientos macroscópicos, que finalmente se traducen no sólo en valores característicos distintos, sino también en otras características físicas y mecánicas: durabilidad, trabajabilidad, densidad, etc.

Un segundo paso que supera la relación entre especie y características mecánicas es la información no estructural que se puede obtener con la identificación de la especie de madera y que puede ser por un lado constructiva y, por el otro, histórica. Por ejemplo, el cambio de una especie a otra dentro de una misma serie de elementos estructurales de madera puede indicar la presencia de dos fases constructivas. Por otra parte, la elección consciente por parte de los constructores de tipos diferentes de madera con funciones diferentes, no solamente en arquitectura sino también en la elaboración de utensilios y artefactos tradicionales, puede indicar un conocimiento profundo por parte de dichos constructores de las características del material, que se seleccionaba por su dureza, flexibilidad o resistencia a los ataques bióticos.

Considerando que las implicaciones de este conocimiento pueden ser amplias e interesar tanto las características mecánicas de la estructura como su historia, la investigación acerca de las estructuras históricas de forjados y cubiertas valencianas se ha profundizado a través de la recolección e identificación de 49 muestras de madera, ver Anexo VII, distribuidas en 13 edificios.

Tabla 6.3. Grupos de especies.

Nombre utilizado	Grupo de especies al que corresponde
Grupo nigra-sylvestris	Pino laricio o salgareño (<i>Pinus nigra</i> Arnold) Pino silvestre (<i>Pinus sylvestris</i> L.) Pino negro o de montaña (<i>Pinus mugo</i> Turra)
Southern Yellow Pine	Loblolly pine (<i>Pinus taeda</i> L.) Longleaf pine (<i>Pinus palustris</i> Mill.) Shortleaf pine (<i>Pinus echinata</i> Mill.) Slash pine (<i>Pinus elliottii</i> Engelm)
Pinos mediterráneos	Pino carrasco o de Alepo (<i>Pinus halepensis</i> Mill.) Pino piñonero (<i>Pinus pinea</i> L.) Pino rodeno (<i>Pinus pinaster</i> Aiton)
Enebros	<i>Juniperus</i> sp.
Álamos	<i>Populus</i> sp.

6.4.2. Variabilidad de especies de maderas utilizadas en Valencia. Casos de estudio

Las muestras recogidas en los edificios localizados en la ciudad de Valencia, se han identificado como pertenecientes a cinco grupos de especies distintos.

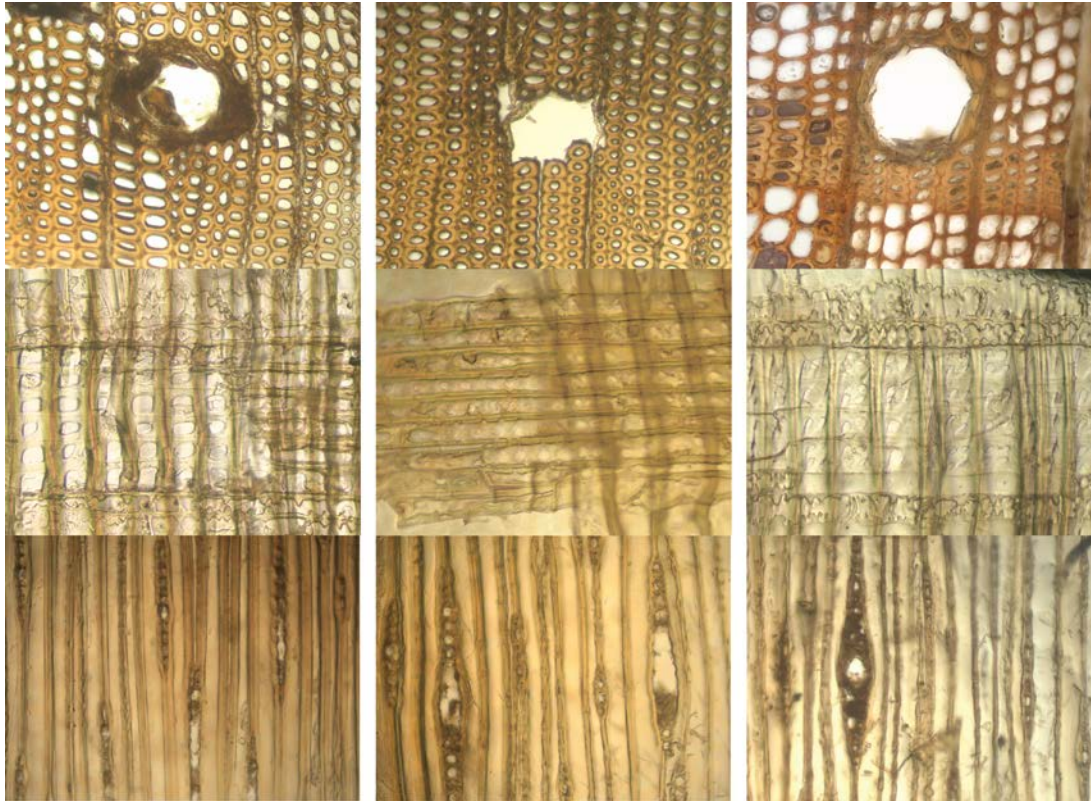


Figura 4.7. De arriba abajo y de izquierda a derecha, secciones transversales, radiales y tangenciales de madera de los grupos *nigra-sylvestris*, pinos mediterráneos y Southern Yellow Pine. Los tres tienen canales resiníferos con células epiteliales de pared delgada y radios leñosos uniseriados, de manera que los dos caracteres distintivos principales son la forma de las punteaduras en los campos de cruce y las traqueidas radiales. En el caso del grupo *nigra-sylvestris* (izquierda), las punteaduras son grandes, tipo ventana, y una sola por cada campo de cruce; la pared celular de las traqueidas radiales es dentada. En el caso de los pinos mediterráneos (centro), las punteaduras son pequeñas y redondeadas u ovaladas y se presentan en número de 2 a 3, y a veces 4, por cada campo de cruce y la pared celular de las traqueidas radiales es tendencialmente lisa o poco ondulada, más probable en el caso de ser *Pinus halepensis* Mill. y *Pinus pinea* L., y ligeramente dentada en el caso de *Pinus pinaster* Aiton. En el caso de Southern Yellow Pine (derecha), las punteaduras son de tamaño pequeño o mediano y de forma más irregular, presentando de 2 a 4 por cada campo de cruce; la pared celular de las traqueidas radiales es dentada y los dientes pueden ocupar todo el lumen de manera reticular.

Tabla 6.4. Localización de los edificios valencianos de los que proceden las muestras.

Código	Edificio	Dirección
Cub-02	Palacio de los Lassala	Calle Calatrava 13
Cub-04	Edificio de viviendas	Calle del Portal de Valldigna 12
Cub-05	Sacristía de la Iglesia de San Nicolás	Plaza del Correo Viejo
Cub-06	Edificio de viviendas	Calle del Conde de Montornés 14
Cub-07	Edificio de viviendas	Calle de las monjas
Cub-08	Edificio de viviendas	Calle de San Ramon 5
Cub-09	Edificio de viviendas	Calle caballeros 23
Cub_10	Edificio de viviendas	Calle Baja 3
	Edificio de viviendas	Calle de San Ramón, 14
	Edificio de viviendas	Calle Juan de Juanes, 2
	Edificio de viviendas	Calle José Aguirre, 28

Tabla 6.5. Identificación de las muestras, ver Anexo VII.

Edificio	Elemento	Identificación de especie
Cub-02	Vigueta tramo este	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-02	Vigueta tramo oeste	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 1	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 2	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 3	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 4	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-05	Primera planta viga con molduras	Southern Yellow Pine
Cub-05	Viga principal 1	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-05	Viga principal 2	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-06	Viga principal	Southern Yellow Pine
Cub-06	Vigueta secundaria	Southern Yellow Pine
Cub-07	Viga principal horizontal	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
Cub-07	Vigueta que apoya en la viga horizontal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-07	Viga principal inclinada, limatesa	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-07	Vigueta que apoya en la viga inclinada	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-07	Rastrel correspondiente a la zona de la limatesa	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
Cub-08	Viga principal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-08	Viga secundaria	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-08	Ménsula	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 1	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 2	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 3	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 4	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-10	Viga principal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-10	Vigueta	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. Baja, 17	IV_V_01	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	IV_V_09	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
C. Baja, 17	IV_V_13	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
C. Baja, 17	I_V_01	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	I_V_03	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	I_V_05	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. Baja, 17	I_V_34	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	I_V_35	Southern Yellow Pine
C. de San Ramón, 14	Viga principal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. Juan de Juanes, 2	Dintel	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. José Aguirre, 28	Vigueta	Southern Yellow Pine
Sesga	I-J02	Enebros
Sesga	II-J03	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-J04	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-V06	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-V08	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-V17	Enebros
Sesga	II-J02	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-J07	Enebros
Sesga	II-J08	Álamos
Sesga	II-J09	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-V05	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-V27	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-V28	Álamos

A partir de las numerosas muestras recogidas se ha podido confirmar que la madera que tradicionalmente se utilizaba para las estructuras de forjados y cubiertas en Valencia pertenece al grupo de especies *nigra-sylvestris*, como es posible observar por la predominancia de elementos de este grupo en la tabla 6.05. A este respecto existe en varios casos una uniformidad en la utilización de este único tipo de madera. Es oportuno subrayar que, a pesar de poder descartar el pino de montaña como material estructural en Valencia, no es posible distinguir a cual de las otras dos especies pertenecen los elementos, por lo que cabe la posibilidad de que vigas de pino laricio y pino silvestre se hayan utilizado en la misma estructura. Si por un lado esto es una limitación del sistema de identificación, por el otro es posible también que, considerando las similitudes de sus características mecánicas, los constructores de la época tampoco prefirieran una especie respecto a la otra. También es probable que, ya que la madera llegaba a Valencia descortezada y sin ramas, existiera ya en ese entonces también una dificultad para identificar a primera vista las dos especies, de manera que los carpinteros tenían que fiarse de lo que los vendedores les garantizaban, porque posiblemente eran los únicos en saber qué tipo de árboles se habían talado y de qué área geográfica procedían.

Existen varios ejemplos en los que los elementos estructurales analizados pertenecen todos al grupo *nigra-sylvestris*. En el Palacio de la familia Lassala (cub-02) se han identificado como pertenecientes a este grupo dos de las vigas de la cubierta que da a la calle. Considerado su aspecto y sección uniforme se puede suponer razonablemente que también las demás pertenecen al mismo grupo de especies, obteniendo una confirmación más de que se puede tratar de la estructura de cubierta original realizada junto con la fachada en el siglo XVIII.

También las muestras recogidas de cuatro vigas en el edificio de viviendas de Calle del Portal de Valldigna 12 (cub-04) pertenecen todas al grupo *nigra-sylvestris*. En este caso, por otra parte, las manchas debidas a posibles infiltraciones de agua, así como los restos de una capa de enladrado, reducen significativamente la visibilidad de la superficie de la madera, y conjuntamente la posibilidad de comparar las características macroscópicas de las diferentes vigas. Aun así, es significativo que las cuatro muestras recogidas de vigas aparentemente diferentes hayan resultado ser del mismo tipo. La estructura de la cubierta probablemente ha sido intervenida en épocas relativamente recientes como muestra la diferencia del grado de degradación entre los rastreles, más nuevos porque pobremente fueron sustituidos, y las vigas, que probablemente pertenecieran ya a la versión anterior de la estructura.

La estructura del edificio de viviendas en Calle Baja 3 (cub-10) ha sido clara y fuertemente intervenida en época contemporánea como demuestra la sustitución de la estructura secundaria tradicional de rastreles y rasillas por bardos y un importante refuerzo estructural en acero. Aun así, las dos muestras recogidas en la viga principal y en una viga secundaria pertenecen al grupo *nigra-sylvestris* e indican que, posiblemente, la estructura se había realizado en origen sin emplear material reutilizado. La limpieza de la superficie de la madera realizada durante la última intervención ha evidenciado que, acorde a sus características macroscópicas, el resto de viguetas también son del mismo tipo. Es interesante observar que esta estructura tan uniforme se encuentra a pocos metros del caso de estudio de Calle Baja 17 que, como se verá a continuación, presenta una gran heterogeneidad de especies.

La cubierta del edificio de viviendas e Calle de San Ramon 5 (cub-08) también manifiesta la misma uniformidad en el tipo de material. En este caso se han analizado cuatro muestras: dos pertenecientes a las dos vigas principales, una perteneciente a una vigueta secundaria y la última recogida de uno de los elementos que forman el alero, porque en este caso los elementos estructurales del alero no son una prolongación de las vigas del interior, sino que son elementos separados. Todas las muestras pertenecen al grupo *nigra-sylvestris*. Es interesante porque la estructura ha sido intervenida recientemente pero se han mantenido los elementos

originarios. Cabe la posibilidad, aunque es solamente un hipótesis, de que los elementos estructurales del alero fueran, antes de la intervención, una prolongación de las vigas y que en la obra, por comodidad, se hayan recortado.

La última estructura que presenta una uniformidad en el tipo de material empleado es el edificio de viviendas en Calle caballeros 23 (cub-09). En este caso se analizaron tres muestras de las tres vigas principales y una de una vigueta secundaria. Este caso es interesante porque, a pesar de que la presencia de capas pictóricas decorativas no acordes con la configuración estructural indica que la madera ha sido recuperada y reutilizada, parece existir cierta uniformidad en la procedencia del material.

En contraposición a esta uniformidad, en algunos casos se han encontrado maderas de tipos diferentes en una misma estructura. El primer tipo es la madera local procedente de pinos mediterráneos que, a pesar de tener cualidades inferiores respecto al anterior en cuanto a su uso estructural, era ampliamente utilizada. Este es el caso edificio de viviendas de Calle de las monjas (cub-07). En esta estructura se han analizado cinco muestras. Las dos muestras de las viguetas secundarias, así como la muestra procedente de la viga principal que forma la limatesa de la cubierta, pertenecen al grupo *nigra-sylvestris*. Por otra parte, la viga principal horizontal que divide en dos tramos uno de los faldones de la cubierta pertenece al grupo de los pinos mediterráneos. Este resultado es acorde con el hecho de que la pieza tiene una geometría bastante irregular si se compara con la otra viga principal inclinada. La quinta muestra pertenece a uno de los rastreles y procede de pinos mediterráneos, lo cual es coherente con la filosofía de que estos rastreles eran una estructura secundaria de menor importancia estructural que se podía sacrificar y cambiar más a menudo, mientras que la madera de mejor calidad se reservaba para los elementos estructurales principales como vigas y viguetas.

A las mencionadas maderas locales se añade una tipo de madera que se ha identificado como perteneciente al grupo de especies correspondiente a lo que se conoce en Estados Unidos como Southern Yellow Pine, es decir, la madera que tradicionalmente en el área valenciana se conoce como *madera de mobila*. Este es el caso de la cubierta de Calle del Conde de Montornés 14 (cub-06), donde se recogieron dos muestras, una de una vigueta secundaria y otra de la viga principal de cumbrera, que pertenecen al mismo grupo de especies. Por un lado, en el caso de las viguetas este resultado es conforme con su sección en la que se mantiene las aristas vivas por ser relativamente recientes y no haber sufrido desgaste debido al uso de los espacios bajo cubierta ni daños debidos al transporte por el río; por otra parte, el hecho de que la viga principal sea de Southern Yellow Pine explicaría la ausencia de cualquier marca en las superficies del elemento de madera, marcas que eran debidas al desarrollo de los procesos de transporte por el río Turia.

A este ejemplo clave se añade la cubierta de un edificio del siglo XIX en el Grao de Valencia, Calle José Aguirre, 28 En este edificio se han analizado dos muestras, una perteneciente a la viga principal que forma la limatesa y otra en una vigueta secundaria.

Gracias a estos análisis se pueden reconocer claramente dos momentos constructivos en las estructuras históricas porque, considerando que la importación del sur de los Estados Unidos a España, y en general a la Europa mediterránea, se intensificó en los siglos XIX y XX, las estructuras en las que se identifique la madera como Southern Yellow Pine claramente no pueden ser anteriores.

Un último caso analizado en Valencia es el del edificio en Calle Baja 17 donde se ha constatado la presencia elementos pertenecientes a los tres grupos de especies. En la planta primera se han analizado cuatro muestras: la viga principal pertenece al grupo de los pinos mediterráneos, mientras que las dos vigas secundarias analizadas pertenecen a dos diferentes grupos de especies, una a los pinos mediterráneos y otra al grupo *nigra-sylvestris*. Otras dos muestras se han recogido en unos pequeños elementos que cubren la galería que se abre al

patio posterior y ambos pertenecen al grupo Southern Yellow Pine. Esta distribución tan variada no ha sido una sorpresa en cuanto que se trataba de vigas recuperadas y reutilizadas. De hecho, durante la obra llevada a cabo en este edificio en el periodo 2013-2014 se pudo ver cómo también los dinteles de las ventanas hacia el exterior estaban compuesto por elementos que se habían puesto en obra ya parcialmente degradados, síntoma clarísimo de la reutilización de la madera. El aspecto más interesante en este caso es la cubierta de la galería posterior que, al ser de Southern Yellow Pine, claramente indica que se ha realizado con posterioridad respecto al resto de la estructura, compuesta por elementos de madera local. En este mismo edificio se analizaron tres muestras procedentes de la cubierta. La viga principal que conforma la cumbrera pertenece al grupo Southern Yellow Pine, mientras que dos de las viguetas secundarias pertenecen al grupo de los pinos mediterráneos. Ya a primera vista los elementos secundarios de la cubierta parecen ser muy variados: algunos claramente más antiguos y posiblemente de madera local y otros sustituidos en épocas más recientes por su aspecto geométricamente más definido.

6.4.3. Variabilidad de especies de maderas utilizadas en la Comunidad Valenciana. Casos de estudio

Fuera de Valencia capital, pero en la Comunidad Valenciana se han estudiado las estructuras de dos edificios. El primero de ellos es el palacio del Marqués de Benicarló, en Benicarló, mientras que el segundo es un edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, en el Rincón de Ademuz.¹³

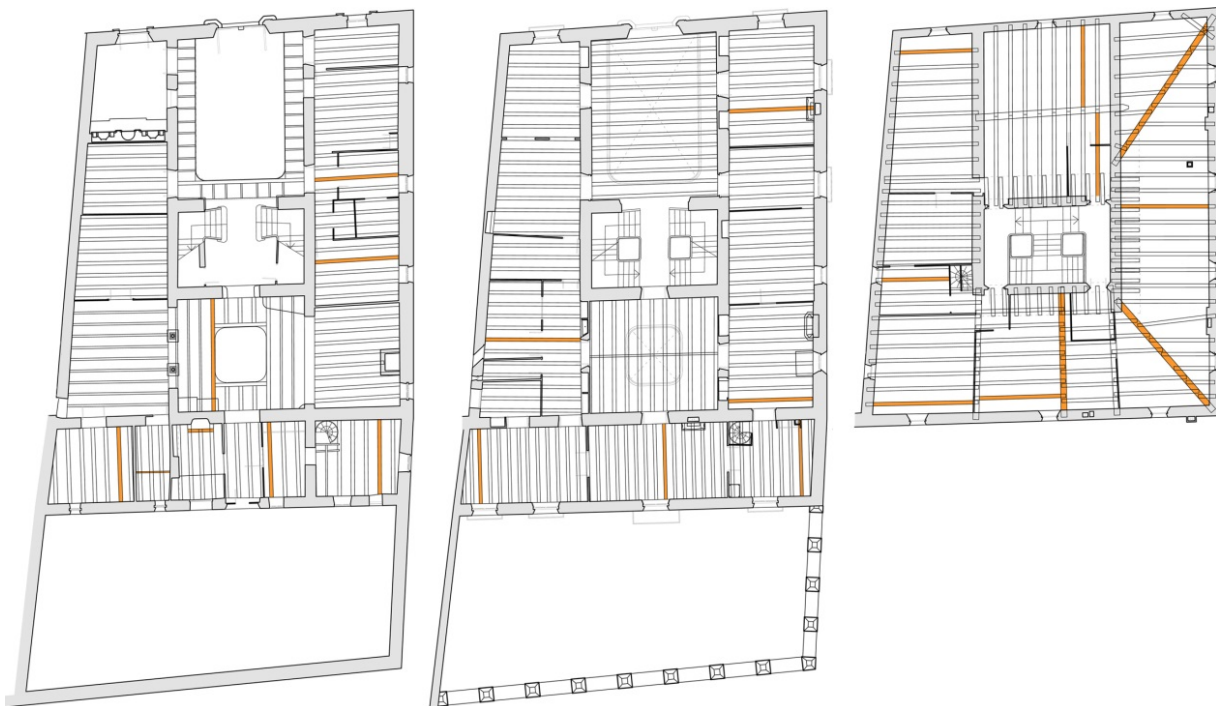


Figura 6.8. Palacio del Marqués de Benicarló, localización de las vigas de las que se han tomado muestras para su identificación microscópica.

¹³ La identificación microscópica de la segunda planta del mencionado edificio de Sesga se ha publicado como parte del artículo: Diodato, Maria, Macchioni, Nicola, Brunetti, Michele, Pizzo, Benedetto, Nocetti, Michela, Burato, Paolo, Sozzi, Lorena, Pecoraro, Elisa, Vegas López-Manzanares, Fernando, Mileto, Camilla, "Understanding spanish timber jack arch floors, examples of assessment and conservation issues" en *International Journal of Architectural Heritage: conservation, analysis, and restoration*, D'Ayala Dina, Riggio Mariapaola (eds.), *Special issue: Assesment of historical timber structures*, Taylor & Francis, London 2015.

En el caso del palacio del Marqués de Benicarló en Benicarló,¹⁴ se han recogido 24 muestras¹⁵ en varios elementos del primer y segundo forjado, así como de la cubierta. La identificación microscópica¹⁶ de estas muestras ha concluido que todas pertenecen al grupo de especies *nigra-sylvestris*. Este hecho, junto con la uniformidad de las técnicas constructivas, confirma que muy probablemente todas las estructuras de forjados y la cubierta son contemporáneas entre sí y coetáneas con la edificación del palacio en siglo XVIII.

La estructura del segundo caso de estudio, una vivienda de arquitectura vernácula, ha revelado detalles más interesantes en cuanto que la variedad de maderas ha sido mayor. En las 14 muestras recogidas se ha podido reconocer el uso de tres tipos diferentes de madera en la misma estructura. Parte de los elementos de esta estructura se identificaron como pertenecientes al grupo de especies *nigra-sylvestris*, otra parte como pertenecientes a los álamos, género *Populus*, y unos pocos elementos como pertenecientes a la familia de las cupresáceas, *Cupressaceae*. Esta última familia incluye, entre otros, los géneros de los enebros y cipreses, *Juniperus* y *Cupressus*, y, considerada la presencia de enebros en la zona, es muy probable que la madera pertenezca a dicho género.

Desde un punto de vista constructivo, considerado la distribución de viguetas pertenecientes a diferentes especies en el primer y segundo forjados del edificio se observa cómo la zona donde mayoritariamente está presente la madera de álamo se encuentra separada del resto de la vivienda, indicando dos fases constructivas o dos maestros de obra diferentes. Las diferentes características de las tres especies no son explotadas en la configuración estructural del edificio, esto es, no existe una clara relación entre la función estructural de un elemento y su especie. Sin embargo, se puede observar cómo los elementos de enebro están empleados con mayor frecuencia en la función de dinteles y vigas principales y casi nunca de vigas secundarias, hecho que puede estar influenciado tanto por las características mecánicas de la madera como por la dificultad de encontrar troncos rectos de suficiente longitud y sección como para que puedan formar parte de la estructura del edificio.

¹⁴ El levantamiento métrico general del palacio ha sido facilitado por el arquitecto Santiago Espinosa, propietario del edificio. La escalera y el levantamiento de forjados y cubierta han sido detallados por el grupo de investigación "Investigación, restauración y difusión del patrimonio arquitectónico" encabezado por Fernando Vegas y Camilla Mileto y del que la autora forma parte. Ver el subcapítulo 8.5.1. para una introducción histórica y constructiva del palacio.

¹⁵ Según los planos del Anexo VIII, las muestras de las 24 vigas corresponden a los códigos 0C_03, 0H_02, 0J_02, 0K_03, 0N_08, 0O_05, 0T_04, 0U_02, 1A_07, 1D_08, 1E_02, 1I_07, 1M_06, 1P_11, 3A_08, 3A_20, 3A_33, 3B_02, 3B_09, 3E_09, 3E_16, 3H_01, 3J_02, 3K_07. Además, se recogió también una muestra de una de las vigas del forjado del segundo piso a través de una cata en el suelo del bajo-techo debajo de la proyección de la viga 3A_20.

¹⁶ En este caso, la identificación de la madera fue llevada a cabo por los técnicos del *Laboratorio di caratterizzazione anatomica del legno* del *Istituto per la valorizzazione del legno e delle specie arboree* del *Consiglio Nazionale delle Ricerche* (CNR-IVALSA) en la sede de Sesto Fiorentino, Italia, junto con la autora durante su estancia en el mencionado centro de investigación.



Figura 6.9. De arriba abajo y de izquierda a derecha, secciones transversales, radiales y tangenciales de madera del género *Populus* (izquierda), del género *Juniperus* (centro) y del grupo *nigra-sylvestris* (derecha). La madera de frondosa del género *Populus* se reconoce por la disposición y tamaño de los vasos que no forman un anillo poroso y los radios leñosos uniseriados y homogéneos. En el caso del género *Juniperus*, y más en general de las cupresáceas, los caracteres que permiten su identificación son la ausencia de canales resiníferos y la presencia de células parenquimatosas longitudinales, visibles en la sección transversal como una serie de puntos más oscuros. Las características del grupo *nigra-sylvestris* están descritas en la figura 6.7.

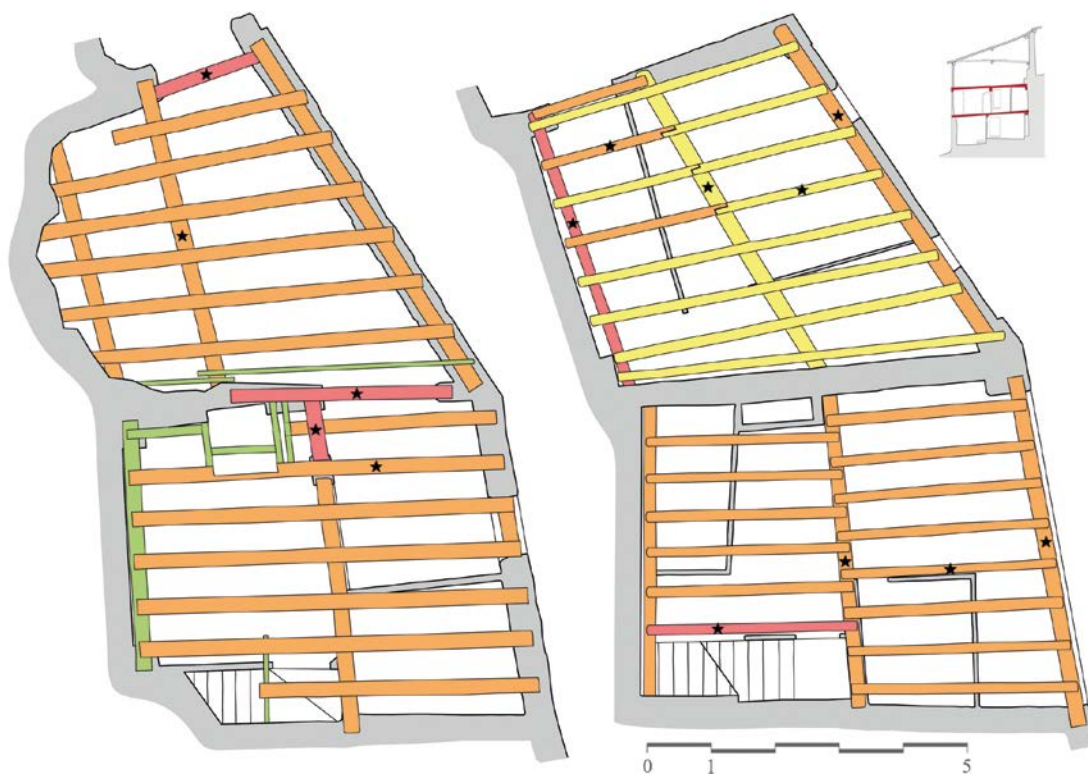


Figura 6.10. Edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, Ademuz. Identificación de especies: en amarillo el género *Populus*; en rojo la familia *Cupressaceae*, género *Juniperus*; en naranja el grupo de especies *nigra-sylvestris*; en verde elementos no analizados. Los asteriscos indican los elementos que han sido muestreados.

Parte III

Estudios y análisis previos para la conservación



7. DIAGNÓSTICO DE LA MADERA

7.1. Agentes de degradación de la madera. Introducción

7.1.1. *Insectos*

7.1.2. *Hongos*

7.1.3. *La humedad en la madera*

7.2. Diagnóstico de estructuras de madera, principios generales

7.3. Fiabilidad de la inspección visual. Caso de estudio en Valencia

7.3.1. *Encuadramiento*

7.3.2. *Descripción de la estructura del forjado de la primera planta*

7.3.3. *Diagnóstico del forjado de la primera planta, inspección visual*

7.3.4. *Descripción de la estructura de cubierta*

7.3.5. *Diagnóstico de la estructura de cubierta, inspección visual*

7.3.6. *Estado de conservación real de la cubierta*

7.4. Inspección instrumental. Caso de estudio del Palacio de Marqués de Benicarló

7.4.1. *Introducción*

7.4.2. *Taladros resistográficos*

7.4.3. *Organización del diagnóstico*

7.4.4. *Introducción a la historia del palacio*

7.4.5. *Estructura y limitaciones de la inspección*

7.4.6. *Características de los forjados y de la cubierta*

7.4.7. *Intervenciones previas*

7.4.8. *Estudio diagnóstico en planta baja*

7.4.8.1. *Estructura*

7.4.8.2. *Humedad*

7.4.8.3. *Degradación en los apoyos*

7.4.8.4. *Degradación superficial*

7.4.8.5. *Deformación*

7.4.9. *Estudio diagnóstico en planta primera*

7.4.9.1. *Estructura*

7.4.9.2. *Humedad*

7.4.9.3. *Degradación en los apoyos*

7.4.9.4. *Degradación superficial*

7.4.9.5. *Deformación*

7.4.10. *Estudio diagnóstico de cubierta*

7.4.10.1. *Estructura*

7.4.10.2. *Humedad*

7.4.10.3. *Degradación en los apoyos*

7.4.10.4. *Degradación superficial*

7.4.10.5. *Deformación*

7.4.11. *Síntesis del estado de conservación*

7.1. Agentes de degradación de la madera. Introducción

Uno de los problemas principales para la conservación de las estructuras de madera es la degradación del material. Esta degradación puede estar causada por diferentes agentes, algunos de los cuales son orgánicos, otros químico-físicos y otros físicos, como un exceso de carga.

Los daños graves más comunes están generalmente relacionados con la acción de insectos y hongos, organismos xilófagos que se alimentan de la materia orgánica que compone la madera.

7.1.1. Insectos

Los insectos más dañinos para la madera pertenecen a algunas especies de los órdenes *Coleoptera* e *Isoptera*.

Entre los coleópteros sólo unos pocos grupos son capaces de desarrollarse en la madera de las estructuras históricas: se trata de algunos cerambícidos, anóbidos, curculiónidos, bostríchidos y líctidos. Estos insectos sufren durante su ciclo de vida una metamorfosis completa que se desarrolla en cuatro fases: la larva emerge del huevo y vive y crece dentro de la madera; después de un período más o menos largo dependiendo de la especie, se transforma en pupa y posteriormente en insecto adulto. En este momento, generalmente en primavera-verano, eclosiona y abandona la madera a través de un orificio. El ciclo vuelve a empezar cuando las hembras ponen sus huevos en grietas o viejos orificios.

La base esencial de su alimento está constituida por las sustancias de reserva, almidones y azúcares, de celulosa y de sustancias nitrogenadas contenidas en la madera. Aunque los insectos se instalan principalmente en la albura, en el desarrollo de los huevos y en la supervivencia y crecimiento normal de la larva influyen varios factores: el tipo de madera, su antigüedad y su estado de conservación.

Respecto al tipo de madera, mientras algunas especies como el *Anobium punctatum* De Geer pueden vivir en cualquier tipo de madera, de frondosas y coníferas, otras se limitan a un número limitado de especies; por ejemplo, el *Hylotrupes bajulus* L. coloniza únicamente la madera de coníferas y los insectos pertenecientes al grupo *Hesperophanes* solamente la de frondosas. Otros atacan exclusivamente madera que ha sufrido con anterioridad un ataque por hongos y otras, como las pertenecientes al grupo *Lyctus*, atacan preferiblemente maderas de frondosas de vasos grandes y con un alto contenido de almidón.

Por otra parte, también la edad de la madera tiene una gran importancia: ciertas sustancias tales como vitaminas y proteínas presentes en la madera pueden degradarse con el tiempo y para algunos animales ya no representan una fuente de alimentación apropiada. Al contrario, algunas larvas pertenecientes al género de los anóbidos presentan en el tracto digestivo unos microorganismos simbiotes, tipo levadura, que sirven para elaborar las vitaminas y aminoácidos necesarios para la vida de la larva, por lo que estos pueden desarrollarse incluso en maderas muy viejas.

Las larvas excavan en la madera largos túneles cuyo diámetro está relacionado con su tamaño, y la densa red de galerías reduce la sección de los elementos estructurales; el daño causado por estos insectos puede llegar a ser grave, ya que las larvas viven en la madera durante mucho tiempo, hasta varios años dependiendo de la especie. A menudo las galerías quedan ocultas en el interior de la madera, por lo que el ataque es detectado solamente en estado avanzado, después de la primera eclosión de los adultos, cuando aparecen los característicos orificios de salida en la superficie.

En el caso de elementos estructurales de madera el mayor daño causado por los coleópteros lo producen los cerambícidos, familia *Cerambycidae*, a causa de su gran tamaño: los insectos adultos son de grandes dimensiones, entre 1 y 2,5 cm, y se caracterizan por largas antenas que a veces pueden doblar su longitud.

Entre ellos el *Hylotrupes bajulus* L., también conocido como *carcoma grande* o *capricornio doméstico*, es el más difundido. Su hábitat preferido son las vigas de madera resinosa y seca. La larva tiene una dimensión de 1-2,5 cm de largo y es de color blanco; generalmente no ataca el duramen y su ciclo biológico varía de 2 a 10 años. Los orificios de salida son de tamaño bastante grande y generalmente de forma ovalada y no es posible inferir la gravedad de un ataque por el número de agujeros, ya que por el mismo orificio puede salir más de un insecto adulto. Las galerías, aunque superficiales, están cerradas por una fina película de madera que las larvas dejan intacta y, una vez descubiertas, están llenas de serrín.

En la madera antigua las infestaciones suelen estar inactivas porque estas larvas no tienen en su aparato digestivo microorganismos simbiotes. Por esta razón su desarrollo depende completamente del contenido de nitrógeno de la madera, cuyo valor nutricional disminuye después de unas 4 ó 5 décadas, y a partir de ese momento la difusión de las larvas se reduce hasta cesar.

Menos comunes, pero igualmente relevantes, son los insectos del género *Hesperophanes*, que infesta principalmente vigas de castaños y robles, de manera que es muy raro en la zona de Valencia. El insecto adulto presenta unas dimensiones de 1-2,5 cm de longitud y un ciclo biológico de 2 ó 3 años.

Los otros géneros de coleópteros, siendo insectos más pequeños, no suelen causar riesgos reales para la estructura, y el daño suele estar limitado a los centímetros superficiales de la madera, por lo que, aunque la apariencia exterior parezca muy degradada, la reducción real de sección es a menudo limitada. Esto se contrapone con el ataque de los cerambícidos, donde la superficie de la madera permanece casi intacta, pero la reducción de sección es mayor, y, sobre todo, con el ataque de las termitas, como se verá seguidamente.

Entre los coleópteros, los más difundidos son los anóbidos, familia *Anobiidae*, conocidos comúnmente como *carcoma*. El insecto adulto suele alcanzar una longitud de 3 a 10 mm y los orificios de salida son pequeños y circulares; la duración de su ciclo biológico es variable, pero en general suele ser de 2 a 3 años.

Entre los anóbidos, el *Anobium punctatum* De Geer cuenta con gran difusión porque ataca tanto frondosas como coníferas y las larvas poseen microorganismos simbiotes que les permite digerir incluso maderas muy antiguas; se desarrolla óptimamente a una temperatura de 22-23°C y una humedad relativa de 50-60%, condiciones ambientales que fácilmente se encuentran en interiores y que favorecen contemporáneamente el desarrollo de hongos, por lo que el ataque de estos insectos a menudo viene acompañado por pudrición.

Los signos del ataque de los anóbidos pueden confundirse fácilmente con los de los curculiónidos, familia *Curculionidae*, conocidos como *gorgojo de la madera*. El insecto adulto tiene una longitud de 3 a 5 mm, sus larvas atacan la madera de albura de frondosas y coníferas y, si existen ataques previos de hongos, pueden afectar también a la madera de duramen. Las galerías y el serrín son similares a las de los anóbidos; los orificios de salida son de forma circular con un diámetro de 1 a 2 mm y la duración del ciclo biológico es de 1 año en algunas especies, pudiendo llegar en otras a los 2 años.

Mucho menos frecuentes en madera estructural valenciana son los ataques de insectos bostríquidos, familia *Bostrichidae*, que se alimentan principalmente de la madera de albura de las frondosas con alto contenido en almidón, por ejemplo tropicales, y con cierto grado de humedad. En España ataca a frondosas como el castaño, el chopo y el roble. Las galerías excavadas por estos insectos tienen diámetros de 3 a 6 mm, el insecto adulto tiene una longitud de 4 a 6 mm y los orificios de salida son circulares con diámetros de 3 a 6 mm.

Dentro de esta familia, los del género *Lyctus*, conocidos como *polillas*, se alimentan de madera de albura de algunas especies de frondosas como los robles, el fresno, el olmo o el nogal. Se trata de insectos pequeños, de 3 a 7 mm, que no atacan madera muy antigua porque las larvas no tienen enzimas para digerir la celulosa, y para conseguir hidratos de carbono dependen de sustancias de reserva de la madera, como almidones y azúcares, que se degradan rápidamente en el tiempo. Su ciclo biológico es bastante rápido, de aproximadamente un año.

En el área valenciana, la amenaza real para la estabilidad estructural de los elementos de madera viene de los isópteros, infraorden *Isoptera*. Comúnmente llamados *termitas*, estos insectos xilófagos, por su número y características, son capaces de excavar completamente el interior de las vigas pasando casi completamente desapercibidos, reduciendo la sección de los elementos estructurales de manera radical.

Las termitas son insectos que viven en colonias divididas en tres castas: obreros, soldados y reproductores. Su ciclo de vida consta de tres etapas: huevo, ninfa y adulto. Los obreros son estériles, de color blanquecino y se ocupan de todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la colonia; los soldados son similares a los trabajadores, pero tienen la cabeza y las mandíbulas más desarrolladas para defender la colonia de los depredadores, como las hormigas. Los reproductores son más grandes, de color amarillo-marrón a negro y presentan dos pares de alas transparentes de igual longitud; en una colonia hay muchos reproductores potenciales, pero normalmente sólo una pareja, rey y reina, son reproductores activos. Si uno de ellos muere, inmediatamente otro asume su función.

Dos son las especies principales de termitas: *Reticulitermes lucifugus* Rossi y *Kaloterms flavicollis* Fabricius.

Los *Reticulitermes lucifugus* Rossi son las que mayor daño producen a las estructuras de madera. Conocidas también como *termitas subterráneas*, tienen su nido en el suelo y necesitan valores de humedad altos y temperaturas moderadas y constantes. Excavan galerías subterráneas para llegar a los edificios donde están las sustancias orgánicas de alimento, especialmente fibras de celulosa: madera, papel y textiles. Si entre el nido y la fuente de alimento deben atravesar superficies expuestas, construyen canales con tierra y fragmentos de madera que mantienen parcialmente la humedad y las protegen de luz y aire directos.

Estos insectos destruyen la madera construyendo galerías paralelas a la dirección de las fibras y excavan preferentemente en la zona de primavera del anillo anual; no producen serrín, pero recubren las galerías con excrementos y tierra. Es difícil reconocer un ataque porque la superficie de la madera queda intacta y únicamente puede ser detectado estudiando el interior de la madera o si se observan galerías de tierra alrededor de la misma.

Conocidas como *termitas de la madera seca*, algunas especies de la familia *Kalotermitidae*, géneros *Cryptotermes* y *Kaloterms*, son menos frecuentes que las termitas subterráneas, pero tienen una elevada capacidad de destrucción; viven en colonias que nunca alcanzan grandes proporciones y su nido está dentro de la misma madera. Atacan la madera excavando túneles que mantienen limpios y que, en ocasiones, forman espacios mayores.

7.1.2. Hongos

Los hongos que causan alteraciones en la madera estructural son, en su mayoría, organismos saprofitos que contribuyen a la degradación de sustancias orgánicas, ya que tienen la capacidad de colonizar las plantas muertas y la madera talada.

Estos organismos tienen una fase de propagación y una fase vegetativa. La primera se caracteriza por un cuerpo, el *micelio* vegetativo, que consta de filamentos, las *hifas*, que se propagan dentro de la estructura celular de la madera causando la degradación de sus componentes, celulosa, hemicelulosa y lignina, a través de las enzimas secretadas por ellas mismas. La fase propagativa se manifiesta en los hongos con la producción de órganos especiales, tanto unicelulares como multicelulares, con el fin de difundirse en el ambiente externo buscando nuevos asentamientos.

Los hongos responsables de la mayor parte del daño en la madera de construcción pertenecen al grupo de los basidiomicetos, cuyo ciclo de vida empieza con la propagación de esporas transmitidas por el aire que entran en contacto con la madera y, si esta tiene un contenido de humedad superior al 20%, germinan las hifas. Éstas invaden primero las células parenquimatosas de los radios leñosos y después las otras células leñosas; en caso de ataque muy activo, el micelio puede formar en la superficie de la madera una capa de fieltro u organizarse en cordones llamados *rizomorfos* que tienen varias funciones: la conducción del agua, la propagación del ataque a puntos lejanos y, cuando las condiciones ambientales ya no son compatibles con el crecimiento del micelio, el mantenimiento de las hifas en vida latente. Durante la fase de crecimiento vegetativo ocurre la formación del cuerpo fructífero, que a su vez produce esporas.

A nivel fisiológico, la característica fundamental de los hongos es que su nutrición depende principalmente de su capacidad para digerir sustancias orgánicas complejas: las enzimas secretadas por las hifas convierten compuestos insolubles y complejos, como la celulosa, en productos solubles y menos complejos de manera que las células del hongo puedan absorberlos a través de sus paredes. Esta degradación se conoce con el nombre de pudrición y, dependiendo de la naturaleza de la degradación, el decaimiento causado por basidiomicetos en la madera puede ocurrir de diferentes formas.

Se pueden identificar dos tipos principales de pudrición: parda y blanca. La distinción se basa en la apariencia final de la madera atacada y se relaciona con las variaciones en la composición química de la pared celular inducida por la acción de las enzimas.

En la pudrición parda las enzimas son capaces de difundirse en el espesor de la pared celular e hidrolizan la celulosa. Cuando el ataque es muy avanzado, en la pared celular sólo queda la lignina y pequeñas cantidades de hidratos de carbono; la madera se vuelve de color más oscuro por la concentración de lignina y presenta grietas transversales y longitudinales que forma pequeños prismas que recuerdan el aspecto de la madera carbonizada. La madera se vuelve muy frágil y se disgrega formando un polvo oscuro y fino.

En la pudrición blanca las hifas secretan enzimas que degradan primeramente la lignina y en segundo grado la celulosa. La madera conserva su estructura fibrosa; su color original pasa a ser un color blanco amarillento por la concentración de celulosa y su textura se vuelve suave y se rompe fácilmente en fibras, pero sin disgregarse completamente.

Las propiedades mecánicas de la madera se modifican radicalmente como consecuencia del ataque de hongo; la resistencia al impacto es una de las primeras características de la madera que se ven reducidas. Por ejemplo, un ataque inicial por pudrición parda en madera de coníferas provoca cambios casi imperceptibles de color y de apariencia de la madera, pero se traduce en una pérdida de resistencia al impacto del 60%; lo mismo se aplica a la resistencia a la flexión estática.

Uno de los factores claves para que un ataque por hongos se desarrolle con éxito es la humedad inicial de la madera, que tiene que ser mayor del 20%; después de que el hongo haya colonizado la madera, es él mismo quien, con su metabolismo, ayuda a mantener el adecuado contenido de agua del sustrato para su desarrollo, por ejemplo con la ayuda de los rizomorfos como conductores de agua.

La temperatura de crecimiento de micelio varía entre límites bastante grandes, generalmente de -5 a 35°C; cuando la temperatura ambiente desciende por debajo de 10°C el ataque se detiene, aunque las hifas permanecen vivas y capaces de reanudar su actividad tan pronto como las condiciones ambientales mejoren. La luz, por otra parte, no es esencial para el crecimiento del hongo a excepción de en el momento de la formación del cuerpo fructífero.

Si las condiciones de temperatura y humedad se mantienen, el ataque de hongos puede continuar sin interrupción y puede producir daños considerables en poco tiempo. Los hongos generalmente se desarrollan en los áticos, donde infiltraciones de agua han llevado la madera a una humedad óptima.

Entre los hongos que colonizan la madera los más relevantes son *Serpula lacrymans* (Wulfen) Karst., *Donkioporia expansa* (Desm.) Kotl. & Pouzar. El primero causa pudrición parda, mientras que el segundo pudrición blanca

Las alteraciones y daños más graves son debidas a *Serpula lacrymans* (Wulfen) Karst., por sus posibilidades de adaptación. Este hongo de pudrición parda ataca preferentemente coníferas y sólo secundariamente frondosas. En la madera se observa un desarrollo muy abundante de filamentos vegetativos que forman fieltros claros, a veces muy gruesos, que a menudo exudan gotas de agua de las que deriva el nombre *lacrymans*. La característica de este hongo es la producción de rizomorfos que aseguran el suministro de agua independientemente de que se mantenga en la madera. Estos rizomorfos pueden crecer incluso varios metros y en diferentes materiales tales como ladrillos y elementos de fábrica general; de esta manera el hongo puede extender su ataque a lugares distantes del punto de partida.

Por otra parte, *Donkioporia expansa* (Desm.) Kotl. & Pouzar., el hongo característico de la pudrición blanca, convierte la madera en un material fibroso blanco amarillento y ataca principalmente a las frondosas, especialmente robles y castaños, en los que el contenido de lignina es mayor. Es muy exigente en cuanto al elevado contenido de agua en la madera y el ataque procede lentamente y generalmente empieza en los extremos de madera en contacto con la fábrica de ladrillos.

Entre los hongos que atacan a la madera pero que no afectan casi en absoluto a su resistencia mecánica están los hongos *cromogénos* y los mohos. Estos hongos viven a expensas de las sustancias de reserva fácilmente degradables contenidas en las células parenquimatosas y no alcanzan la composición de las paredes celulares. Por esta razón, el principal daño a la madera de estos hongos es estético; por ejemplo, los hongos *cromogénos* inducen en la madera, comúnmente de coníferas, una coloración gris azulada. Su infestación ocurre sobre todo en los troncos recién talados o en elementos aserrados no secados. La coloración característica que adquiere la madera no es debida a ninguna sustancia producida por las hifas del hongo, sino que este fenómeno se debe a la difracción de la luz sobre las hifas oscuras a través de las paredes traslúcidas de las células de la madera.

7.1.3. La humedad en la madera

Considerada la estrecha relación entre la degradación causada por hongos e insectos xilófagos y el porcentaje de humedad de la madera, es oportuno profundizar en el tema de la afinidad entre madera y agua.

Esta afinidad es debida a la composición de las paredes celulares de la madera, conformadas por lignina y polisacáridos (hemicelulosa y celulosa). La composición química de la celulosa se desarrolla en cadenas moleculares de glucosa que poseen numerosos grupos hidroxilos (HO) laterales que permiten la formación de enlaces por puente de hidrógeno entre ellas, llegando a formar microfibrillas que, agrupadas en fibrillas, se

ven microscópicamente incorporadas a la pared celular. Las moléculas de agua se interponen entre las mencionadas cadenas moleculares acoplándose a los grupos hidroxilos libres; esta interposición hace que las cadenas moleculares de la celulosa se alejen entre ellas resultando en un aumento macroscópico de volumen; por otra parte, el agua no consigue romper los enlaces entre las cadenas de celulosa que, por esta razón, es un material insoluble en agua. Estos aspectos están acentuados también a causa de la superficie interna de contacto entre agua y madera, que es enorme debido a la compleja estructura de las células de madera y su pared celular.

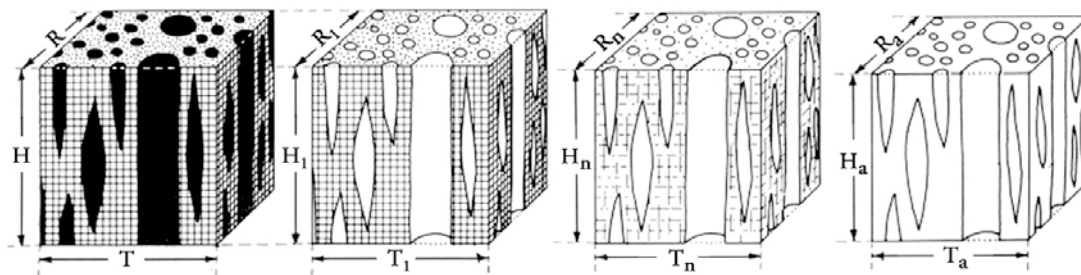


Figura 7.1. Esquema de las variaciones dimensionales según el grado de saturación de agua en la madera. Madera saturada: $T=H=R=1$. Paredes celulares saturadas, lúmenes celulares vacíos $T=T_1=1$, $H=H_1=1$, $R=R_1=1$. Madera con humedad normal, paredes celulares parcialmente saturadas $T_n < T_1$, $H_n < H_1$, $R_n < H_1$. Madera anhidra, dimensiones mínimas, $T_a < T_n$, $H_a < H_n$, $R_a < R_n$. (Giordano, 1971, reelaboración)

La reversibilidad de los enlaces entre moléculas de agua y de celulosa, hace que el contenido de agua en la madera esté sujeto a continuos cambios, también en madera en servicio desde hace siglos. Cuando el árbol todavía está vivo y a través de las células pasan los líquidos que suben desde las raíces hasta la copa, el contenido de agua es máximo, porque todas las paredes celulares están saturadas y el agua llena el lumen de las células. Tras la tala del árbol, el agua libre dentro de las células evapora, y en este punto, si el aire tiene un nivel de humedad no saturado, también parte del agua en las paredes celulares se evaporará hasta el momento en que se alcanzará un equilibrio entre el contenido de agua de las paredes celulares y el aire. Así, es imposible, bajo condiciones normales, que toda el agua de saturación pueda abandonar las paredes celulares.¹

Generalmente se considera normal el porcentaje de humedad del 12% correspondiente, en teoría, a la humedad de equilibrio con el aire a temperatura de 20°C y con una humedad relativa ambiental del 65%. Cuando las paredes celulares están en un estado de saturación total, la humedad oscila entre el 28% y el 40%, de media el 32%. Esto significa que, en el caso del porcentaje normal de humedad del 12%, las paredes celulares están sólo parcialmente saturadas y que no hay agua libre.

La consecuencia inmediata de la pérdida de humedad de la madera durante la adaptación a las condiciones ambientales es la contracción, mientras que el fenómeno opuesto, aumento de humedad, da lugar al hinchamiento; la variación del contenido de agua implica, por lo tanto, variaciones dimensionales de la madera. Esta variación, por otra parte, se manifiesta solamente en el rango de variación del porcentaje de humedad entre el estado completamente anhidro de la madera y el punto de saturación de las paredes celulares, porque sólo en este momento aumentan los mencionados enlaces entre el agua y los componentes de las paredes celulares. Inversamente, entre la saturación de las paredes celulares y la saturación completa de

¹ El valor porcentual de humedad efectivo se obtiene en comparación con el peso de la madera anhidra (recurriendo al secado artificial en hornos). La expresión del porcentaje de humedad es: $U\% = (P_u - P_0) / P_0 * 100$ Donde P_u es el peso de la muestra de la que se desea determinar la humedad, P_0 el mismo peso de muestra absolutamente seco, y $P_u - P_0$ es la humedad absoluta.

la madera, lúmenes celulares incluidos, no se manifiesta prácticamente ninguna variación dimensional, Figura 7.1.

Una característica relacionada con la disposición de las células de este material es su marcada anisotropía al secar año. El comportamiento de la madera no es homogéneo según las tres direcciones anatómicas: axial, radial y tangencial. Se trata de diferencias cuantitativas, pero no cualitativas: madera que pasa del estado fresco al seco sufre una reducción dimensional menor del 1% en dirección axial, del 3% a 7,5% en dirección radial y del 5,5% al 15% en dirección tangencial. La consecuencia directa de la diversidad de la contracción en las tres direcciones anatómicas es que, al secarse, la madera no mantiene la proporción entre las tres direcciones y aparecen deformaciones en las secciones, arqueos y alabeos.

Además, tras talar la planta entran en juego las diferencias de porcentajes de humedad existentes entre los distintos puntos del tronco. Así, por ejemplo, en las cabezas y en la superficie exterior de los troncos la presencia de agua se reducirá más rápidamente, mientras que en el interior el porcentaje seguirá más elevado, dando lugar a diferencias en la reducción de tamaño y a la aparición de tensiones internas.

Estas tensiones provocadas por la irregularidad en la reducción de la madera son la causa, por ejemplo, de las fendas longitudinales radiales que se abren en "V", de la médula hacia el exterior, porque la contracción tangencial es mayor que la radial. Es imposible prevenir la formación de estas fendas porque están causadas por características intrínsecas del material. Si no son muy profundas, estas fendas no constituyen un problema estructural, pero se pueden reducir con el cuidado del secado.

7.2. Diagnóstico de estructuras de madera, principios generales

Mediante el diagnóstico de las estructuras antiguas de madera se pretende dar al arquitecto conservador las indicaciones necesarias para realizar un correcto y consciente proyecto de restauración. Estas indicaciones se refieren en particular a las secciones residuales de cada elemento de madera, es decir, la cuantificación del material remanente en buen estado de conservación. Asimismo, es necesario añadir observaciones sobre las causas y proveniencia de los ataques bióticos, del eventual ingreso de humedad en la madera o la presencia de elementos rotos.

Una fase conceptualmente separada del diagnóstico propiamente dicho es la estimación de las características de resistencia y rigidez de cada elemento estructural. A pesar de que en la obra los dos análisis se suelen realizar contemporáneamente y de que parte de los instrumentos utilizados dan indicaciones sobre ambos, patologías presentes y características mecánicas, se trata de dos procesos y conceptos separados. Por un lado, el diagnóstico pretende registrar las causas y extensión de las patologías presentes en la madera para separar el material degradado del material en buen estado; por el otro lado, la evaluación de las características mecánicas y la clasificación pretenden deducir las propiedades de la madera en buen estado remanente. Así, si bien la estructura puede haber sufrido fenómenos de degradación biológica o daños mecánicos durante su vida, las características mecánicas del material sano se habrán mantenido constantes.

Los resultados obtenidos mediante el diagnóstico deben ser de fácil e inmediata lectura, porque una síntesis legible de los resultados es una fase esencial en el diálogo continuo entre arquitecto restaurador y especialista de diagnóstico.

En esta misma línea, la norma española UNE 41805-1:2009, *Diagnóstico del edificio. Parte 1: Generalidades* en el capítulo cuatro sobre *Necesidad del diagnóstico*, cita: “*Toda intervención sobre el patrimonio construido debe sustentarse en unos estudios previos de indagación diagnóstica, desde el análisis histórico, pasando por el estudio del proceso patológico con la identificación puntual de las causas del deterioro, hasta los aspectos medioambientales, que inciden en su conservación y mantenimiento.*” El texto concluye indicando que el objetivo de cualquier intervención es la conservación de la construcción con el fin de restaurar sus valores históricos y artísticos, en este marco, se postula la necesidad del diagnóstico: “*En definitiva, el resultado de estos estudios previos de diagnóstico del edificio será la base sobre la que se justifique la naturaleza y alcance de la intervención a acometer.*”

La sección de esta norma sobre la evaluación de estructuras de madera es la Parte 8, UNE 41805-8:2009, “*Diagnóstico de edificios, Parte 8: Estudio patológico de la estructura del edificio, Estructuras de madera*”. En este texto “*Se definen los tipos estructurales más comúnmente empleados con este material y se establecen las diferentes lesiones que, como consecuencia de diversos procesos patológicos, pueden presentarse en tales elementos, tanto si esos procesos corresponden a una degradación de los materiales constituyentes de la estructura como si se trata de lesiones en la propia estructura por causas diversas.*”

Respecto a las técnicas para realizar el diagnóstico de las estructuras de madera, la norma detalla algunas técnicas que considera convencionales: comprobaciones visuales, xilohigrómetros, técnicas endoscópicas, punzones para la comprobación de estados de pudrición superficial, empleo de martillos. El siguiente párrafo de la norma enumera las “*modernas técnicas de clasificación por métodos no destructivos (NDT)*”: ultrasonidos por transmisión, vibraciones inducidas, resistógrafo, pilodyn y detección acústica de insectos xilófagos.

La norma contiene una serie de tablas donde se tratan esquemáticamente una serie de temas describiendo sus síntomas, su posible localización, sus causas y el desarrollo de los procesos de degradación, así como indicaciones respecto a la toma de datos. Los temas tratados son:

- a) Procesos físicos. Degradación del material
 - a.1) Ataque biótico
 - Hongos xilófagos
 - Insectos de ciclo larvario
 - Insectos sociales
 - a.2) Ataque abiótico
 - Agentes atmosféricos o meteorológicos
 - Productos químicos
 - Acción del fuego
- b) Procesos mecánicos. Patología de origen estructural
 - Singularidades en la madera
 - Deformaciones
 - Roturas
 - Capacidad mecánica residual insuficiente (deformación, flexión y cortante)
 - Arriostamiento insuficiente
- c) Lesiones en las uniones
 - Lesiones por degradación del material
 - Lesiones mecánicas

Si bien por un lado la norma española sobre diagnóstico de estructuras de madera incluye una descripción detallada de los procesos de degradación, por otro lado no especifica claramente un método unívoco para el diagnóstico. Las indicaciones en la introducción de la norma donde se indican los métodos convencionales y “modernos” no detallan unos pasos a seguir para realizar un correcto análisis diagnósticos, sino que simplemente enumeran las posibles técnicas a emplear.

Desde este punto de vista la norma italiana UNI 11119:2004, “*Beni culturali, Manufatti lignei, Strutture portanti degli edifici - Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera*”² se estructura de una manera más clara y práctica, aclarando enseguida la información necesaria para formular el juicio diagnóstico sobre cada elemento de la estructura y detallando los objetivos de la inspección en estructuras de madera.

“*Obiettivo dell'ispezione è l'ottenimento delle informazioni sotto elencate relative a ciascun elemento ligneo portante facente parte della struttura oggetto di ispezione, al fine di valutarne l'integrità e le prestazioni:*

- a) specie legnosa (o taxon);*
- b) umidità del legno ed eventuali gradienti di umidità;*
- c) classe di rischio biologico per il legno, secondo le UNI EN 335-1 e UNI EN 335-2;*
- d) geometria e morfologia dell'elemento ligneo, con indicazione della posizione ed estensione dei principali difetti, degradamento e danni eventualmente presenti;*
- e) posizione, forma e dimensioni delle zone critiche e delle sezioni critiche;*
- f) classificazione secondo la resistenza dell'elemento nel suo complesso e/o delle singole zone critiche.”*³

Condiciones preliminares para la ejecución de la inspección son la accesibilidad a cada elemento de madera estructural, la limpieza de las superficies del material y la correcta iluminación. Estas condiciones son

² “Bienes culturales, manufacturas lignarias, estructuras portantes de los edificios. Inspección in situ para el diagnóstico de los elementos en servicio”

³ “Objetivo de la inspección es la obtención de las informaciones debajo detalladas relativas a cada elemento de madera estructural que forme parte de la estructura objeto de inspección, a fin de evaluar su integridad y prestaciones: a) especie de madera (o taxón); b) humedad de la madera y eventuales gradientes de humedad; c) clase de riesgo biológico para la madera, según las normas UNI EN 335-1 y UNI EN 335-2; d) geometría y morfología del elemento de madera, con indicar indicación de la posición y extensión de los principales defectos, degradaciones y daños eventualmente presentes; e) posición, forma y dimensión de las zonas críticas y de las secciones críticas; f) clasificación según resistencia del elemento en su conjunto y/o de las zonas críticas en particular”

necesarias para poder llevar a cabo una correcta inspección visual que está a la base de cualquier proceso diagnóstico.

Por estas razones existen limitaciones a este método diagnóstico, que no puede recoger toda la información. En particular la presencia de decoraciones o revestimientos de diversos tipos limitan o impiden totalmente la posibilidad de llevar a cabo una inspección visual.

En el caso de inspecciones diagnósticas en edificios que han sido objeto de restauración reciente mediante la inclusión de prótesis de madera laminada o que han sido objeto de consolidación con productos sintéticos, la inspección, tanto visual como instrumental, presenta otro tipo de limitaciones. En el caso de prótesis de madera laminada, las propiedades mecánicas se determinan principalmente por la calidad de la vinculación entre las diferentes capas. No existe la posibilidad de determinar in situ la resistencia mecánica de la adherencia de la cola, por lo que no es posible proporcionar una evaluación a posteriori sobre las propiedades del elemento. En cuanto a la consolidación con productos sintéticos, generalmente morteros epoxi, el discurso es en cierto modo similar.

Identificación de la especie de madera

La identificación de la especie de madera es esencial en el proceso de diagnóstico, porque las características tecnológicas varían según la especie de madera, en particular las propiedades físico-mecánicas, la durabilidad y la presencia de defectos. Como se ha detallado en el capítulo 6, la identificación puede ser inicialmente macroscópica mediante la observación de características organolépticas de la madera, pero es siempre oportuno recoger una muestra para realizar una identificación microscópica. En Italia, la norma UNI 11118:2004, "*Beni culturali, Manufatti lignei, Criteri per l'identificazione delle specie legnose*"⁴ facilita algunas indicaciones respecto a la identificación de las especie de madera.

Determinación de la humedad en la madera

Ya en el subcapítulo 7.1 se ha puesto en evidencia la importancia de medir el contenido de humedad de todos los elementos de madera de una estructura por su relación con la proliferación de hongos y los cambios dimensionales de los elementos.

Durante la inspección, para cada elemento es oportuno realizar mediciones en áreas donde el riesgo de contacto con el agua sea particularmente alto, es decir, aquellos lugares en los que existe un contacto entre la madera y las fábricas, ya que es esos puntos donde es mayor la probabilidad de encontrar condensaciones, fenómenos de capilaridad e infiltraciones. Asimismo, en las cubiertas son probables las infiltraciones de agua de lluvia en correspondencia con la cumbrera y las cornisas.

Si bien por un lado el proceso de medición de la humedad debería realizarse mediante el método gravimétrico descrito en el subcapítulo anterior, nota 1, en el caso de diagnósticos realizados en obra este método es de difícil aplicación. En la práctica se utilizan aparatos llamados higrómetros eléctricos que, dependiendo de la exactitud y la fiabilidad del instrumento, permiten estimar la humedad de la madera con precisión ($\pm 1\%$). Los modelos de uso más comunes son los que obtienen el porcentaje de humedad mediante la medición de la conductancia de la madera por medio de dos electrodos que se hincan en la madera hasta 5-6 cm de profundidad. Menos profundos son los higrómetros capacitivos, que llevan a cabo la medición por contacto

⁴ "Bienes culturales, manufacturas lignarias, estructuras portantes de los edificio. Inspección in situ para el diagnóstico de los elementos en servicio"

directo con la superficie y estiman la humedad promedio a una profundidad de 3 cm. Habitualmente estas herramientas son lo suficientemente fiables para la predicción de contenidos de humedad entre 4% y 27-28%; fuera de estos valores la aproximación es mucho peor.

Determinación de las clases de riesgo biológico según las condiciones ambientales

Mientras la medición de la humedad aporta datos sobre el estado de la madera en el momento mismo de la medición, la clase de riesgo indica una relación temporal respecto a la probabilidad del humedecimiento de la madera.

Según la norma EN 335-2:2006 “Durabilidad de la madera y de los productos derivados de la madera. Definición de las clases de uso. Parte 2: aplicación a la madera maciza”⁵ existen cinco clases de riesgo.

Generalmente las estructuras de madera no están en condiciones de riesgo, en cuanto que su clase de uso es 1 ó 2, pero deficiencias en el mantenimiento o errores de diseño durante intervenciones de restauración previas pueden alterar significativamente las condiciones ambientales de preservación de la madera, pudiendo introducir fuentes de humedad.

Tabla 7.1. Clases de uso según EN 335-2:2006.

Clase de uso	Descripción	Situación general en servicio	Exposición a la humedad en servicio
1	Situación en la que el contenido de humedad de la madera maciza es tal que el riesgo de ataque por mohos de superficie, hongos de azulado u hongos xilófagos es insignificante (en efecto, la madera debe tener un contenido de humedad máximo del 20% en cualquier parte y a lo largo de su vida de servicio). No obstante, es posible el ataque por insectos xilófagos, incluyendo las termitas, aunque la frecuencia y la importancia del riesgo depende de la ubicación geográfica	En el interior, bajo cubierta	Seco, máximo 20%
2	Situación en la que el contenido de humedad de la madera maciza supera ocasionalmente el 20% afectando a parte o a la totalidad de la pieza, permitiendo, por tanto, el ataque por hongos xilófagos.	En el interior o bajo cubierta	Ocasionalmente > 20%
3	Situación en la que la madera maciza supera frecuentemente el contenido de humedad del 20% y es, por tanto, susceptible de ser atacada a menudo por hongos xilófagos.	3.1 Al exterior, por encima del suelo, protegido	Ocasionalmente > 20%
		3.2 Al exterior, por encima del suelo, no protegido	Frecuentemente > 20%
4	Situación en la que el contenido de humedad de la madera maciza supera permanentemente el 20% y es, por tanto, susceptible de ser fácilmente atacada por hongos xilófagos.	4.1 Al exterior en contacto con el suelo y/o agua dulce	Predominante o Permanentemente > 20%
		4.2 Al exterior en contacto con el suelo (intenso) y/o agua dulce	Permanentemente > 20%
5	Situación en la que el contenido de humedad de la madera maciza supera permanentemente el 20%. El ataque por invertebrados marinos es el problema principal, especialmente en aguas templadas donde organismos tales como <i>Limnoria</i> spp. y <i>Teredo</i> spp. y <i>Pholades</i> pueden ocasionar daños importantes.	En agua salada	Permanentemente > 20%

⁵ Siendo una norma europea, cuenta con versiones para cada estado miembro.

Levantamiento geométrico, mapeo del estado de conservación e identificación de secciones críticas

El diagnóstico de la estructura de madera no puede prescindir de un levantamiento geométrico arquitectónico de todo el edificio. Este documento se enriquece con la información obtenida en el curso de la inspección, y en particular se describen el tamaño, forma y disposición de los elementos estructurales de madera. En este levantamiento geométrico se detalla la ubicación y grado de degradación biológica y de daño estructural y la consiguiente sección resistente residual, identificando así las áreas críticas.

Clasificación según resistencia

Para proceder a la clasificación según la resistencia de las piezas de madera se registran las peculiaridades del crecimiento de la madera, como la ubicación de la médula, irregularidades, tipo, posición y extensión de los defectos principales como nudos, desviación de la fibra, acebolladuras, gemas y otros.

Este aspecto del proceso de diagnóstico de una estructura de madera se ampliará en el capítulo 8.

7.3. Fiabilidad de la inspección visual. Caso de estudio en Valencia⁶

7.3.1. Encuadramiento

Como ya se ha comentado, tanto la inspección visual como la instrumental necesitan que se cumplan ciertas condiciones previas: la accesibilidad a cada elemento de madera, la limpieza de las superficies del material y la correcta iluminación. Sobre todo en el caso de la evaluación visual, la visibilidad debe ser completa y cada elemento tiene que estar limpio de cualquier tipo de suciedad que oculte la superficie; además, la iluminación debe ser suficientemente intensa como para resaltar todos los detalles en el examen visual de las superficies, por lo que casi siempre es necesaria una fuente de iluminación artificial y un andamio o escalera para alcanzar los elementos de madera.

Como se ha detallado en los capítulos 5 y 6, en Valencia y gran parte de su región la presencia y uso de la madera en la arquitectura tradicional se limita a las estructuras de techos y forjados. La configuración simple de estas estructuras en la arquitectura civil permite, incluso sin el uso de instrumentos sofisticados, realizar una inspección visual de los elementos de madera con la ayuda de un punzón de madera con el fin de identificar la degradación material y la consecuente reducción de la sección transversal causada por insectos xilófagos y pudrición.

El objetivo de la inspección es acercarse lo suficiente a la madera para que todas las caras de cada elemento puedan ser observadas muy de cerca y para alcanzar a hincar el punzón en la madera identificando así la degradación bajo la superficie. La profundidad que logre alcanzar el punzón de madera con la fuerza manual en función de la resistencia de la madera es claro indicador de la salud del material.

Está claro que, sin la ayuda de instrumentos que permitan alcanzar las partes ocultas de los elementos de madera, la evaluación es superficial y presenta un cierto grado de incertidumbre. Para evaluar esta incertidumbre se ha analizado un caso de estudio: el forjado de la primera planta así como la cubierta de madera de un edificio de mediados del siglo XIX en el centro histórico de Valencia, en calle Baja 17,⁷ han sido inspeccionados visualmente a fin de evaluar la degradación de los mismos; posteriormente, el diagnóstico inicial de la cubierta ha sido comparado con el estado actual de conservación que se hizo visible una vez retirada la estructura secundaria del techo. Finalmente, esta comparación ha permitido la estimación de la fiabilidad de este método.

En el esfuerzo por entender la estructura, es importante sistematizar el proceso de conocimiento para cada elemento de madera, porque es imposible extrapolar la presencia de pudrición u otro tipo de degradación de una viga a otra. Así, cada pieza de madera estructural ha sido identificada con un código unívoco compuesto por un primer número romano correspondiente al nivel en el que se encuentra, primera planta o cuarta (I o IV), una letra según el tipo de elemento estructural del que se trata, viga o dintel (V o D), y un número secuencial de identificación.

⁶ Parte de la información utilizada en la elaboración de este subcapítulo ha sido publicada en: Diodato, Maria, Mileto, Camilla, Vegas López-Manzanares, Fernando, "Reliability of visual inspection, an example of timber structure in Valencia, Spain" en *Advances in Civil Engineering and Building Materials IV*, editores Chang et al., Taylor and Francis Group, London 2015, pp. 209-214.

⁷ El levantamiento geométrico general del edificio fue realizado por el grupo de investigación del Instituto de Restauración del Patrimonio de la Universitat Politècnica de València, *Investigación Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico* al que pertenece la autora. Por otra parte, la estructura de madera fue detallada por la autora.



Figura 7.2. Fotoplano de la fachada principal del edificio de mediados del siglo XIX en el centro histórico de Valencia, en calle Baja 17, objeto de la inspección visual.

7.3.2. Descripción de la estructura del forjado de la primera planta

El forjado que cubre la primera planta del edificio objeto de estudio presenta una estructura tradicional de revoltones. Está dividido en dos tramos por una viga principal de sección mayor que las demás, 23 x 22 cm, apoyada en dos pilares centrados respecto a la distribución del edificio. Sobre esta viga principal descansan dos grupos de viguetas: 11 viguetas apoyan en el muro de fachada principal mientras que 6 apoyan en el muro trasero; estos elementos están apenas escuadrados y tienen una base entre 14 y 18 cm.

Se alejan de esta morfología tradicional los forjados que cubren la zona de la cocina y la galería trasera. El primero, el de la cocina, estaba formado antiguamente por cuatro vigas, I_V-22 a 25, que hoy en día han perdido su función estructural, siendo sustituidas por una estructura metálica moderna. La galería trasera está cubierta por una serie de 14 viguetas de 8 x 8,5 cm que, con un entrevigado de 28 cm se distribuyen uniformemente para sujetar los bardos que completan la estructura, I_V-30 a 43.

A simple vista los elementos de la estructura principal del forjado presentan unas deformaciones considerables. La flecha es especialmente visible en el caso de la viga principal, superando los 10 cm en una longitud de 4,65 m. Esta deformación, junto con la del resto de viguetas, puede estar causada por el empleo en la construcción de madera todavía no completamente seca. Además, aunque su influencia es muy pequeña, la viga presenta un pequeño hueco que disminuye la sección resistente en algunos centímetros. A la deformación se añade la irregularidad natural de las viguetas que, en muchos casos, están considerablemente torcidas.



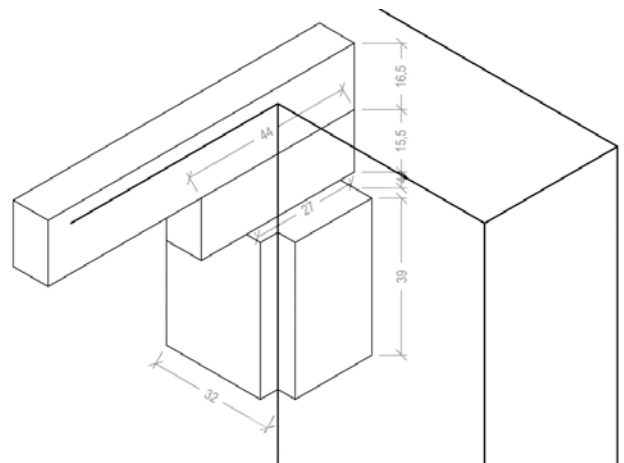
Figura 7.3. Vista del forjado de revoltones.

Figura 7.4. Forjado en la cocina, I_V-22 a 25.

Figura 7.5. Forjado de la galería trasera, I_V-30 a 43.



Figura 7.6. Esquina noreste y durmiente, I_V-13.



Gracias a las catas realizadas, se han podido observar numerosas peculiaridades de la estructura de madera.

En la medianera norte existe un elemento que ahora se configura como durmiente, I_V-13, apoyado en una ménsula que, a su vez, descansa en un paralelepípedo de madera empotrado en la fábrica. Esta configuración puede ser el residuo de una estructura que, en otras épocas, perteneciera al mismo edificio o al edificio colindante en el lado norte.

En el muro trasero que da al oeste se encuentra otro durmiente, I_V-21, sobre el que descansan cinco de las seis vigas presentes. El extremo oeste de estas vigas se recortó para acoplarse al durmiente, lo que significa que en este punto se redujo la sección resistente 5 cm, convirtiendo el encuentro entre los dos elementos en un punto débil de la estructura. La sexta viga, I_V-15, apoya precariamente en una ménsula de ladrillos.

En algunas de estas vigas, por ejemplo la I_V-19, es visible en algunas partes de su longitud una moldura en forma de cuarto bocel que va desapareciendo a lo largo de la viga, dejando un elemento simplemente descortezado y parcialmente recortado.

Por otra parte, las viguetas que cubren la galería están más elaboradas que las demás, posiblemente porque se colocaron en un segundo momento y desde el principio se pensaron dejar vistas. Presentan dos molduras de toro en las aristas a lo largo de toda su longitud y acaban hacia el patio exterior con una forma cóncava de pico. En esta estructura de madera, así como en los bardos que sujeta, es visible la presencia de hollín en su superficie. La estructura de la galería se completa con cuatro pequeñas viguetas hacia el norte que cubren lo que hoy en día es una precaria estructura de uralita que cubre el cuarto de baño, posiblemente un añadido de mediados del siglo XX.

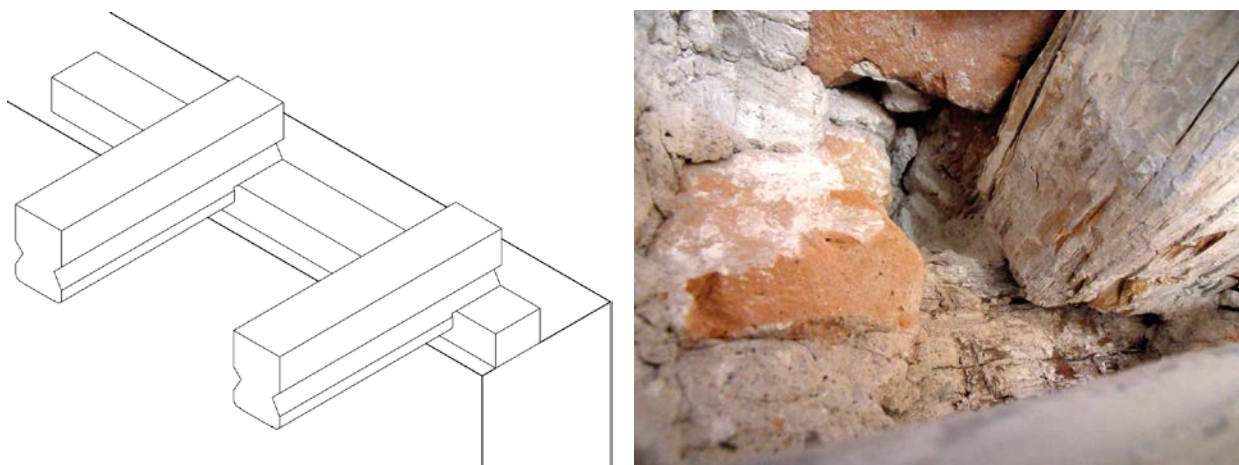


Figura 7.7. Apoyo con reducción de sección de las vigas I_V-16 a 20 sobre el durmiente I_V-21.



Figura 7.8. Sección de la galería trasera, viguetas I_V-30 a 43, y detalle del pequeño alero.

Los dinteles presentes en la primera planta han sido destapados gracias a la apertura de varias catas. Los dinteles de las ventanas que se abren en la fachada principal este, se han podido estudiar exclusivamente por la cara interior; por otra parte, los dinteles en el lado oeste no han sido todos revelados integralmente, por lo que existe un margen de incertidumbre sobre su lectura y diseño estructural.

El dintel en la esquina suroeste, I_D-01, está compuesto por tres elementos superpuestos: unos listones en el intradós que están clavados a un elemento de madera sobre el que apoya una capa de ladrillos. Estos tres elementos están atados con una cuerda de esparto para mejorar el agarre del enlucido; esta cuerda de esparto está presente en la mayoría de los dinteles estudiados. El elemento de madera de mayor dimensión está claramente reutilizado y se puede ver cómo pertenecía a una vigueta de un forjado de revoltones por la presencia de una muesca en su sección. La presencia de mortero en las galerías de los insectos xilófagos, así como el hecho de que esté atada a los otros elementos y englobada en la fábrica revela que esta pieza estaba ya degradada en el momento de su puesta en obra.

De la misma manera, el mortero que se acopla a la forma carcomida de segundo dintel analizado, I_D-02, permite ver cómo la reutilización de elementos era frecuente. En este caso y en los siguientes, I_D-03 y 04, los dinteles están compuestos por una única pieza, al contrario de lo que ocurre en los dinteles de la fachada trasera, compuestos por tres o cuatro elementos.



Figura 7.9. Detalles de los dinteles I_D-01 y I_D-02. Elementos degradados reutilizados.

7.3.3. Diagnóstico del forjado de la primera planta, inspección visual

En la primera planta la degradación se concentra sobre todo en el noreste y el suroeste del edificio.

Por orden de gravedad, es oportuno empezar con las vigas I_V-08 y I_V-10, cuyos apoyos este prácticamente han desaparecido; igualmente grave, pero tal vez con menor riesgo de colapso, encontramos la viga I_V-26 que, a pesar de no aparentar muchos problemas a simple vista, suena vacía y está gravemente afectada en su interior y en los dos apoyos.

El ataque de insectos xilófagos en las vigas I_V-11 y I_V-16, en sus apoyos este y oeste respectivamente, es muy grave aunque no interese la totalidad de la sección, y puede comprometer la estabilidad de la estructura.

En el caso de las viguetas I_V-04, I_V-09 y I_V-18, la degradación es bien visible y superficial. Estos elementos requieren ulteriores comprobaciones para asegurarse de que no estén degradadas en el interior.

A consecuencia del tipo de forjado existente, forjado de revoltones, el trasdós y parte de las caras verticales de las vigas no son accesibles, lo que irremediamente constituye un hándicap a la hora de hacer el diagnóstico de la estructura de madera a través únicamente de la inspección visual y tiene que ser considerado como motivo de incertidumbre en cuanto al estado de conservación de las viguetas.

Finalmente, todas las viguetas que cubren la cocina, de I_V-22 a 25, están en mal estado, lo que tal vez sea la causa de su inutilidad estructural actual.

Por lo que concierne a los dinteles, los elementos I_D-04 y I_D-05 han perdido completamente su función a causa de la degradación combinada de pudrición y termitas.

La degradación se concentra en la esquina suroeste de la vivienda, que probablemente haya sido la zona más húmeda de la casa por la presencia de un pozo, hecho que ha acelerado también la degradación de los elementos I_D-10 y I_D-06. Además de la presencia del pozo, es posible ver todavía elementos de canalizaciones antiguas que posiblemente han concurrido como causa de las patologías.

El elemento I_D-03 ha sido objeto de ataque de termitas durante mucho tiempo como muestra su estado de conservación. A pesar de ser un elemento macizo bastante grande, la reducción de su sección puede ser suficiente como para comprometer su capacidad portante.

Los elementos I_D-01 y I_D-02 fueron puestos en obra en estado ya degradado, lo que significa que son capaces, si no sufren ulteriores degradaciones, de seguir cumpliendo con su cometido estructural.



Figura 7.10. Profundo estado de degradación de los dinteles I_D-03, I_D-04, I_D-05 y I_D-10



Figura 7.11. Profundo estado de degradación de los apoyos este de las vigas I_V-08 e I_V-10

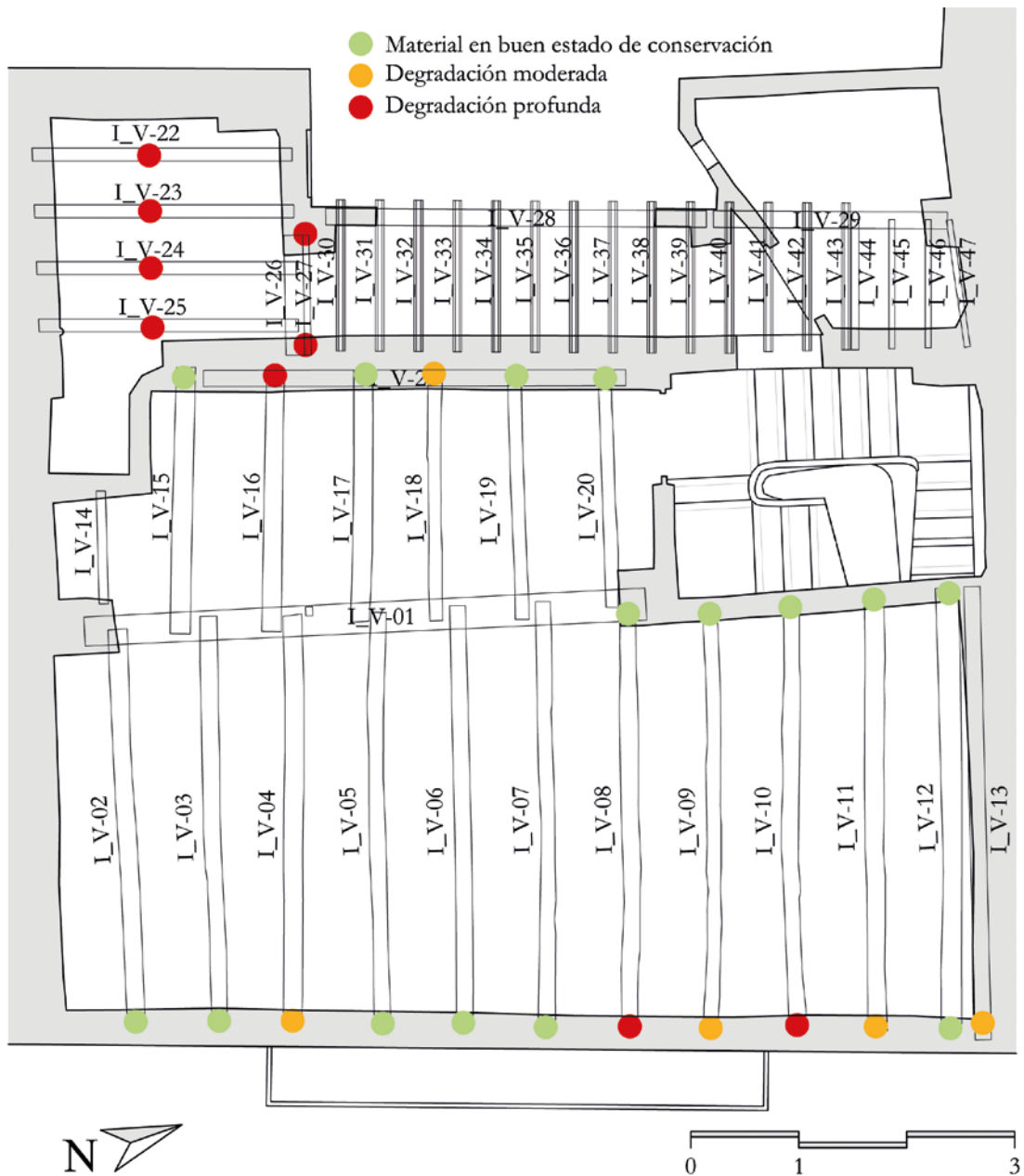


Figura 7.12. Diagnóstico del forjado de la primera planta según la inspección visual realizada.

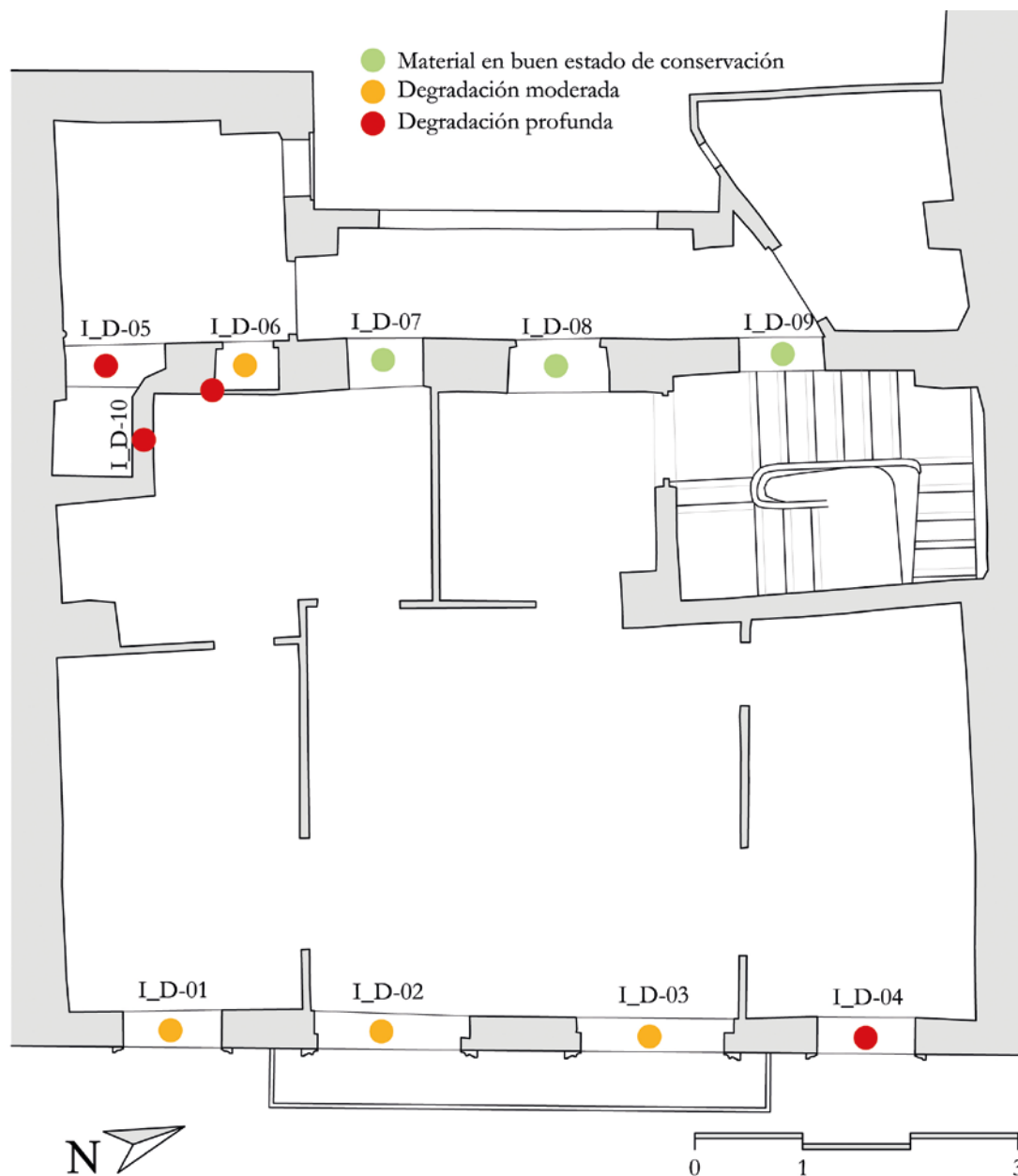


Figura 7.13. Diagnóstico de los dinteles de la primera planta según la inspección visual realizada.

7.3.4. Descripción de la estructura de cubierta

El edificio cuenta con una cubierta a dos aguas la estructura de la cual cuenta con una viga principal con una sección cuadrada de 22 x 22 cm que forma la cumbrera del techo y que está apoyada sobre dos pilares

El pilar norte en el que se apoya la viga principal presenta un vacío debido a la presencia de un mechinal en desuso, lo que reduce la sección resistente del pilar.

La viga principal es ayudada en su función estructural por dos tornapuntas que, además, evitan el incremento de la flecha debido al peso de la cubierta. Viendo cómo se empotran estas tornapuntas en la fábrica de los pilares y el aspecto de los clavos utilizados en la unión con la viga principal, que parecen hechos a mano, parece que la colocación de estas tornapuntas debe haber sido contemporánea o poco posterior a la ejecución de la estructura.

Los elementos analizados presentan una deformación pequeña a pesar de que la viga principal presente una extraña reducción de sección justo en el tramo medio de su longitud.

La viga principal sujeta dos series de vigas con pendientes diferentes: 12 vigas apoyadas en el muro de fachada, orientado al este, y 13 vigas apoyadas en la pared trasera, orientada al oeste, cuatro de las cuales no se han analizado por quedar ocultas tras el falso techo de la escalera, IV_V-23 a IV_V-26. Es relevante observar cómo la sección y tipo de viguetas es muy variada en esta planta, ya que algunas de ellas han sido sustituidas. Las que a primera vista parece originales, IV_V-02 a 05, IV_V-13 y IV_V-16 a 22, presentan una sección de aproximadamente 10 x 20 cm, mientras que la sección de las sustituciones, de IV_V-06 a 12, es de aproximadamente 6 x 21 cm; finalmente, los elementos IV_V-14 y IV_V-15 presentan secciones completamente diferentes y menores. La estructura de madera estaba cubierta en el faldón oeste con una capa de rasillas que descansaban sobre una serie de rastreles perpendiculares a las vigas del techo, protegida por una capa de tejas; por el otro lado, el faldón este de la cubierta estaba construido con láminas de fibrocemento acanalado apoyadas sobre las vigas casi sin ninguna estructura secundaria. Igual que las vigas de cubierta, también los listones presentan tamaños muy diversos: 8 x 3,5 cm, 6,5 x 4 cm ó 4,5 x 7,5 cm. Los dos cuartos situados al oeste fueron añadidos al edificio principal en un segundo momento y se utilizan como cocina y baño; la estructura de cubierta de la primera cuenta con cuatro vigas de 7,5 x 11 cm que sostienen otra capa de rasillas, mientras que el segundo está cubierto por cuatro vigas de 8 x 8,5 cm decoradas con dos molduras de toro en las aristas. Estas dos estructuras son nuevas incorporaciones de mediados del siglo XX y se excluyen del presente análisis, aunque, como el resto de la estructura, se han conservado y restaurado durante los trabajos de conservación.

También en esta planta, en algunas vigas (por ejemplo la IV_V-19), es posible apreciar los restos de un posible incendio.

Los dinteles de las aperturas en la fachada principal parecen estar todos compuestos por tres o más elementos, aunque no todos han sido destapados integralmente. En la fachada trasera existe un durmiente muy largo, aproximadamente 4 m, que, extendiéndose dentro del muro, hace la función de dintel en tres aperturas.

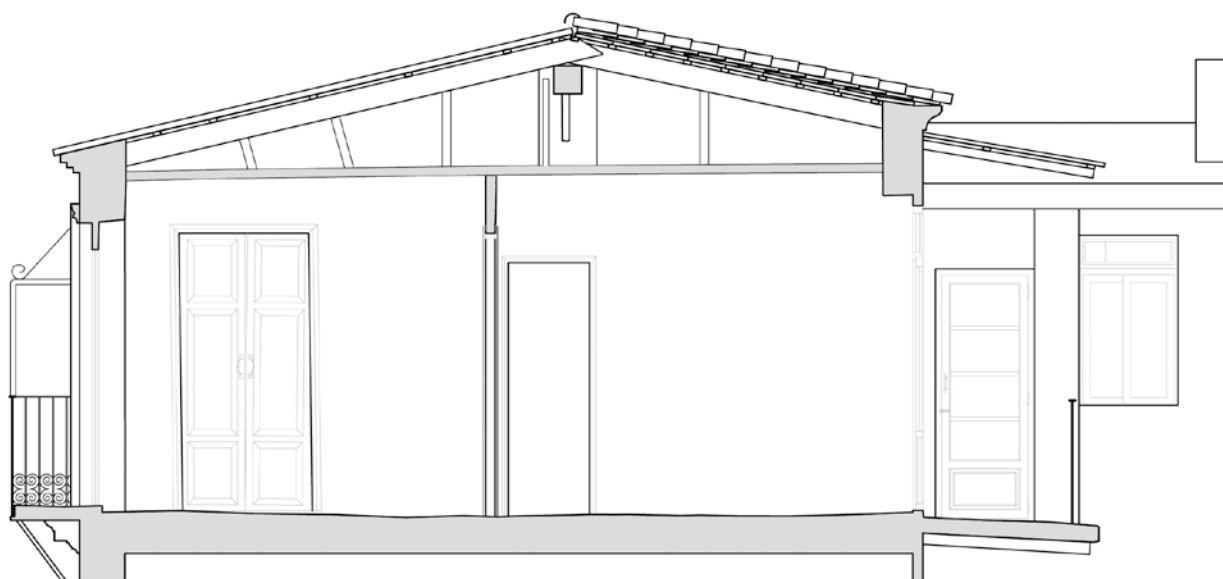


Figura 7.14. Sección de la cubierta.



Figura 7.15. Estructura de la cubierta. Faldón este parcialmente desmontado durante las obras de restauración.



Figura 7.16. Reducción de sección de la viga principal.



Figura 7.17. Mechinal en el pilar norte de apoyo de la viga principal.

7.3.5. Diagnóstico de la estructura de cubierta, inspección visual

El grado de accesibilidad de los faldones de cubierta es muy diferente. El faldón este contaba con una estructura secundaria casi provisional que dejaba un pequeño espacio para acceder a las cabezas de las vigas con un punzón. Además, insertando la cámara fotográfica en dicho espacio fue posible obtener imágenes muy útiles para el diagnóstico de las cabezas de las vigas. Por otra parte, en el faldón oeste las cabezas de las vigas estaban completamente integradas dentro de la fábrica, por lo que, aunque la mayor parte de la superficie de

las vigas era visible, la inspección se concentró en los habituales puntos problemáticos: las cabezas de las vigas y la viga principal de cumbrera.

En el momento de la inspección visual la humedad de todos los elementos era muy reducida, dado que la inspección se realizó en los meses de verano y el espacio bajo-cubierta, ya parcialmente en obra, estaba muy ventilado.

Tras haber analizado la superficie visible de todos los elementos de la estructura se ha podido deducir, que en general, el material estaba en buenas condiciones, aunque presentaba un ataque generalizado de insectos xilófagos, probablemente anóbidos, en activo. Sin embargo, los daños causados por los insectos no eran un riesgo para la estabilidad de la estructura.

Los puntos críticos analizados con más detalle fueron las cabezas de las vigas en contacto directo con la mampostería por ser puntos potenciales de entrada de agua y termitas. De hecho, cómo se ha señalado en el capítulo 7.1., los agentes que pueden causar un daño profundo y una reducción significativa de la sección de las vigas de cubierta son fundamentalmente dos: la pudrición causada por la proliferación de hongos y las termitas, especialmente la especie *Reticulitermes lucifugus*, endémica en la Comunidad Valenciana.

El pésimo estado de conservación de los dinteles IV_D-02 y IV_D-03 es explicativo de los destrozos que pueden llegar a causar las termitas. En ambos casos el material de la sección ha desaparecido en su mayor parte. En el caso del dintel IV_D-04, a pesar del buen aspecto generalizado, su apoyo sur está profundamente podrido. Finalmente, los elementos IV_D-01 y IV_D-05 presentan un ataque de anóbidos generalizado que ha reducido su sección de manera superficial.



Figura 7.18. Profundo estado de degradación de los dinteles IV_D-02 y IV_D-03.



Figura 7.19. Dinteles IV_D-05 y IV_D-06.

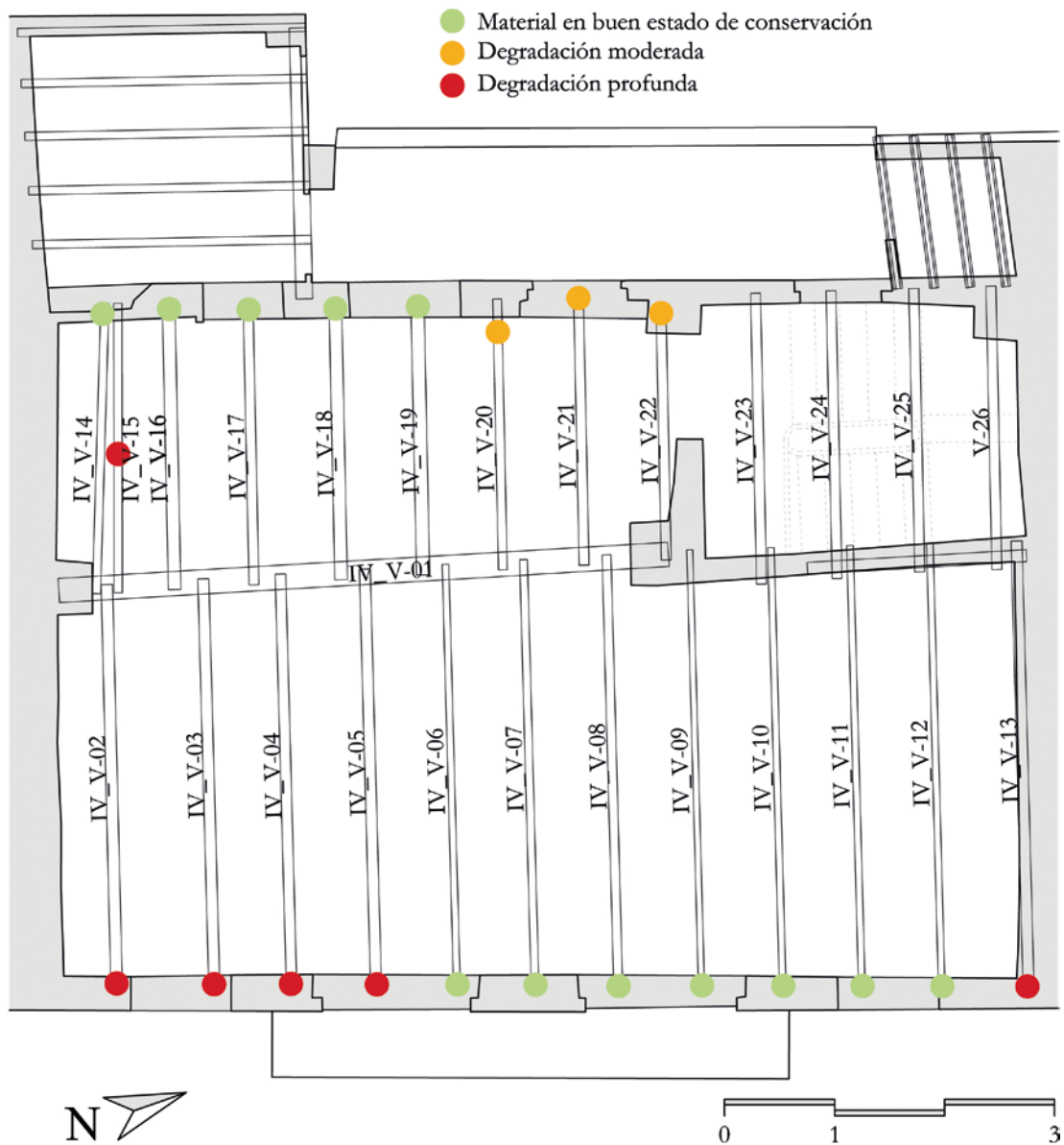


Figura 7.20. Diagnóstico de la estructura de la cubierta según la inspección visual realizada.

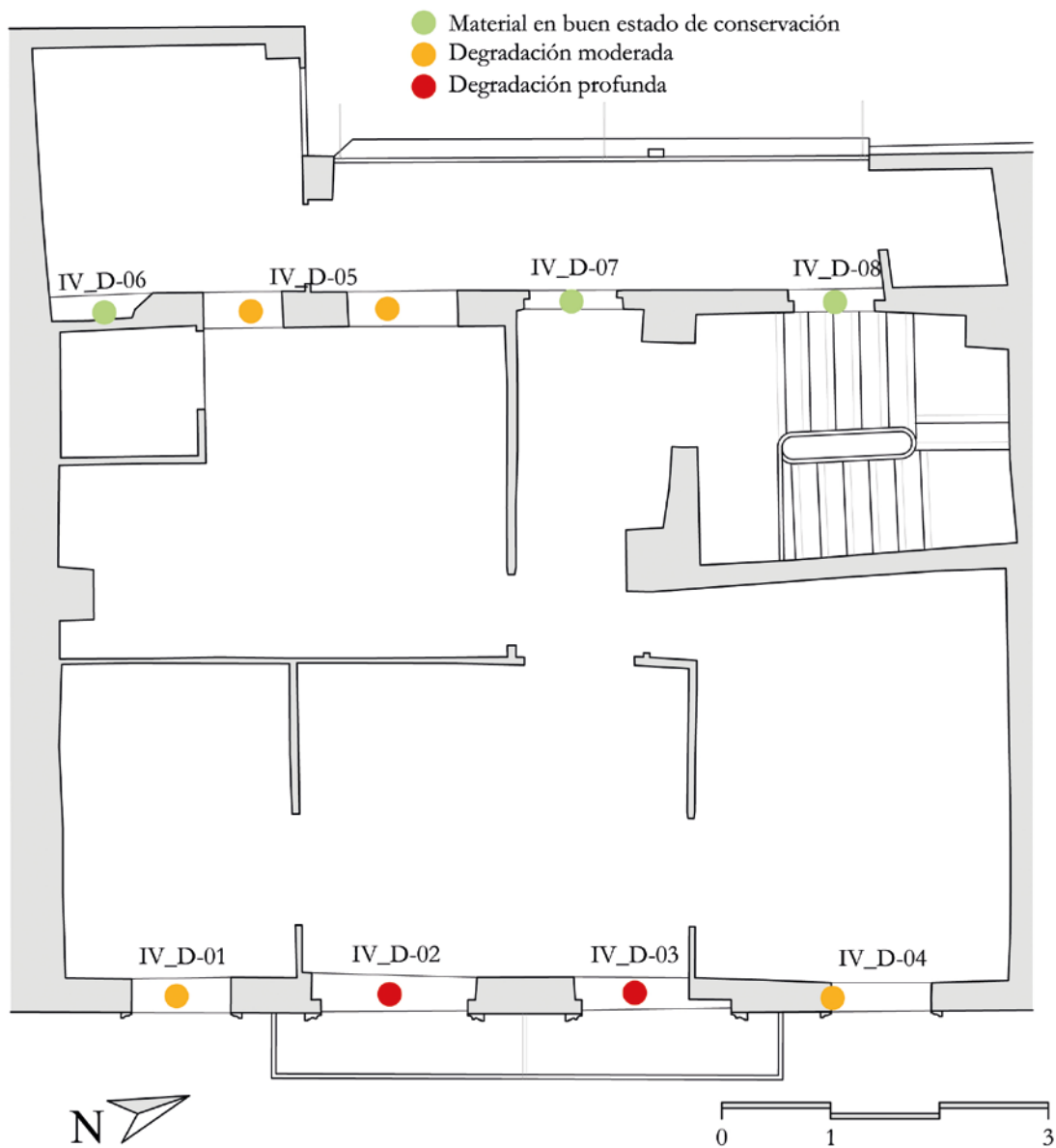


Figura 7.21. Diagnóstico de los dinteles de la cuarta planta según la inspección visual realizada.

La inspección visual de las cabezas de las vigas, debido también al mencionado acceso parcial, ha resultado en la identificación de dos áreas principales de degradación.

En cuanto a las vigas del faldón este, los extremos de IV_V-02 a IV_V-05 pudieron ser fotografiados y el daño de las termitas fue claramente identificado; sin embargo, no se detectó ningún insecto en el momento de la inspección. Del mismo modo, la viga IV_V-13 estaba visiblemente afectada por la infiltración de agua debida a las malas condiciones de ejecución de la cubierta. En todos estos casos las consecuencias fueron una clara reducción de la sección resistente de las vigas, la posible prolongación del volumen de madera degradada hacia el interior de éstas y, finalmente, una reducción de las áreas de apoyo de las mismas.

Respecto a las vigas occidentales de la cubierta, la interpretación de los signos evidentes de degradación fue más incierta. Aunque no fue posible evaluar en detalle el estado de conservación, los extremos de las vigas IV_V-21 y IV_V-22 parecían dañados, mientras que cerca del final de la viga IV_V-20 la infiltración del agua había sido canalizada dentro del elemento, que estaba parcialmente descompuesto. Este deterioro podía prolongarse también al material empotrado en la pared.

Finalmente, la viga IV_V-15 sufría un extenso ataque de insectos xilófagos, ceraméricos, que había disminuido significativamente su sección. Este elemento, junto con el denominado IV_V-14, parece ser un remedio provisional posiblemente puesta en obra por la falta del elemento de sustitución de dimensiones mayores.



Figura 7.22. Detalles de los pares IV_V-02, IV_V-03, IV_V-13, IV_V-20 y IV_V-22.

Figura 7.23. Detalles de los pares IV_V-19, IV_V-20, IV_V-21 y IV_V-22, una vez levantada la estructura secundaria de la cubierta.

7.3.6. Estado de conservación real de la cubierta

Una vez que la estructura secundaria de la cubierta fue retirada fue posible ver el estado de conservación real de los elementos, sobre todo sus extremos, y comparar los resultados con los de la inspección visual.

En el caso de las vigas de IV_V-02 a IV_V-05 y IV_V-13 la evaluación visual presentaba una correspondencia del 100% con el daño real. Las cabezas de las vigas de cubierta habían desaparecido totalmente debido a las termitas, aunque el ataque no seguía activo. Aparentemente el problema había sido amplificado por la humedad causada por el canalón integrado que históricamente discurría cerca de las cabezas de estas vigas y que quizás provocó también la degradación y la sustitución del resto de las vigas en el mismo faldón de cubierta.

Por otro lado, en las vigas occidentales, donde la inspección había sido más difícil debido a la reducida accesibilidad a los extremos dentro de la fábrica, la fiabilidad de los resultados de la inspección visual fue más reducida.

Las vigas IV_V-20 y IV_V-22 parecían presentar, a priori, el mismo grado de degradación, pero, una vez descubierta, la viga IV_V-22 presentaba un daño significativamente más profundo que la IV_V-20 y similar al de las cabezas de las vigas del lado este. En cuanto a la viga IV_V-20, presentaba un daño moderado similar al encontrado en IV_V-19, aunque en este caso el daño no había sido detectado en la inspección visual. Las vigas de IV_V-16 a IV_V-18 y IV_V-21 presentaban un buen estado de conservación.

La diferencia entre el grado de degradación detectado durante la lección visual y el estado de conservación real de las cabezas de las vigas empotradas en la fábrica está claramente relacionada con la visibilidad y accesibilidad de estas zonas y elementos. Por esta razón, con el fin de aumentar el grado de fiabilidad de la inspección, el uso de instrumentos para alcanzar las partes ocultas de la madera es fundamental para obtener resultados fiables.

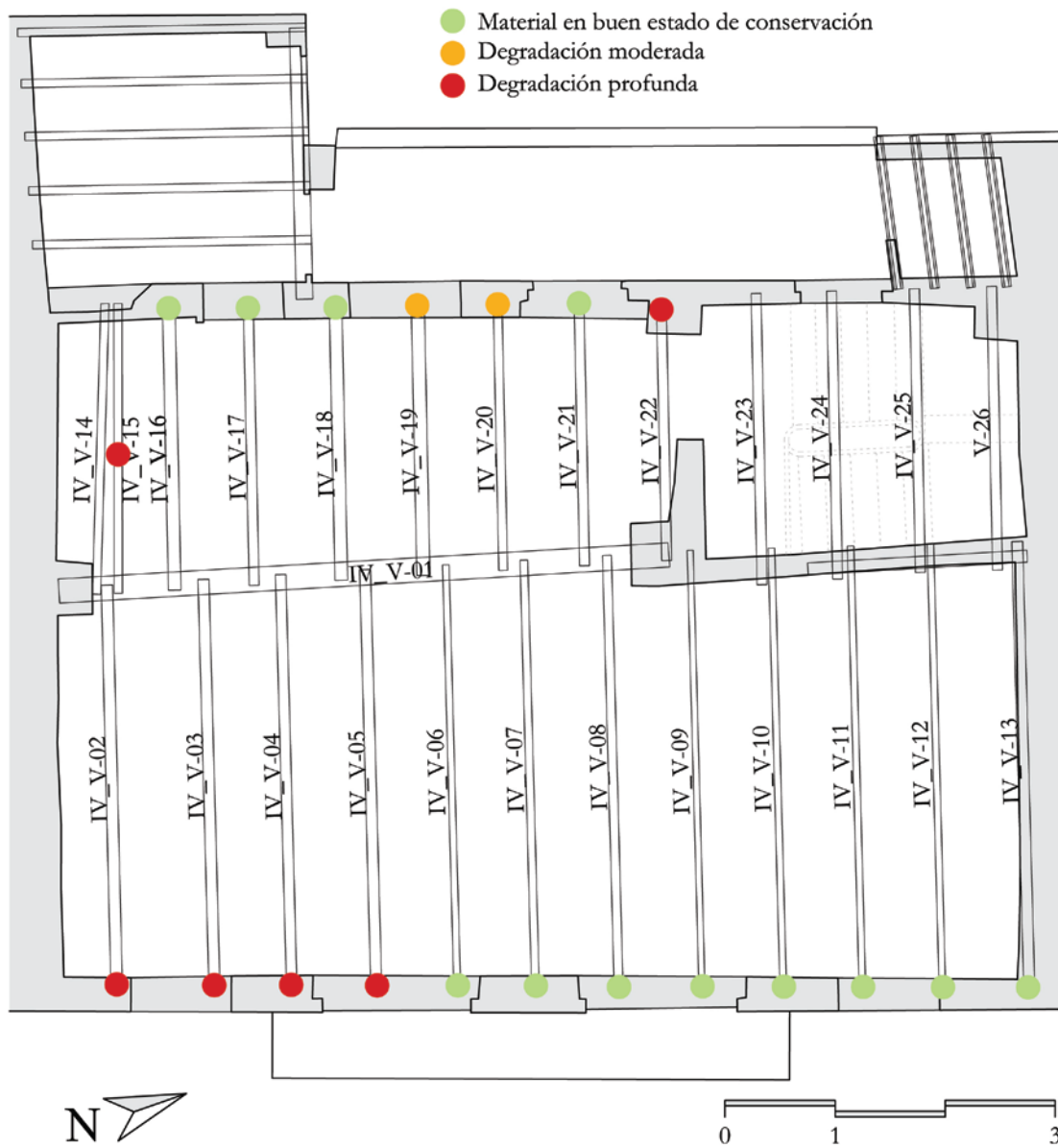


Figura 7.24. Estado de conservación real de la estructura comprobado tras el levantamiento de la estructura secundaria de la cubierta.

7.4. Inspección instrumental. Caso de estudio del Palacio de Marqués de Benicarló

7.4.1. Introducción

Considerando que la accesibilidad y la visibilidad de la estructura de madera es fundamental para un correcto diagnóstico, el problema que se presenta en el estudio de casi todas las estructuras históricas es la falta de visibilidad de los extremos de las vigas apoyadas y empotradas en los muros de carga y pilares. Además, en estructuras de edificios históricos las fuentes de degradación, infiltraciones de agua y termitas, pueden causar una significativa reducción de la masa de las vigas en su interior que no puede ser detectada a través de una inspección visual coadyuvada simplemente por un punzón. En estos casos la respuesta sonora al golpear las vigas con un martillo de goma puede interpretarse como cavidades en el interior de la viga solamente cuando el daño es muy grave. Por esta razón es muy beneficioso, a la hora del diagnóstico, poder contar con instrumentos que puedan alcanzar las partes internas de la madera, sobre todo en las cabezas de las vigas dentro de las fábricas, pero también en la porción del extradós de las vigas sobre la que apoya la estructura secundaria y que no es alcanzable con la vista, como en el caso de los revoltones.

Entre todos los instrumentos descritos en el capítulo 8 que pueden servir tanto para la caracterización de la madera como para la detección de la degradación matérica y de algunos defectos del material, el único que puede alcanzar el volumen interior de las cabezas de las vigas que se encuentran empotradas en las fábricas, sin desmontar toda la estructura, son los taladros resistográficos. El hecho de poder analizar y realizar un diagnóstico de toda la estructura de manera puntual sin tener que desmontarla es de primaria importancia por razones de orden tanto conservativo como económico.

7.4.2. Taladros resistográficos

Como apoyo a la inspección visual, es extremadamente útil realizar pruebas con taladros resistográficos para comprobar directamente el estado de conservación de las zonas ocultas de la madera. Este tipo de ensayos son de fundamental importancia porque de la degradación superficial no se puede deducir absolutamente nada del estado interior de las vigas y es frecuente encontrar vigas aparentemente en buen estado que, tras la investigación instrumental, revelan tener secciones residuales muy reducidas o viceversa.

Los taladros resistográficos evalúan indirectamente la resistencia a la perforación de la madera a través de la medición de la energía absorbida para permitir el avance a velocidad constante de una fina punta de acero. Estas puntas suelen tener un diámetro máximo de 3 mm y una profundidad de penetración de 40 cm y penetran en la madera con un movimiento rotatorio.

El instrumento mide continuamente el esfuerzo necesario para que la punta atraviese la madera a velocidad constante y la variación de este dato se convierte en un perfil resistográfico que, teniendo el eje X graduado en centímetros, evidencia las zonas huecas o degradadas del interior de las vigas y de los apoyos. Además, en el caso de que las medidas se realicen en la dirección perfectamente radial, las ondulaciones de frecuencia elevada a lo largo del gráfico pueden reflejar una estimación del espesor de los anillos de crecimiento



Figura 7.25. Dimensiones de la punta de los taladros resistográficos. La profundidad de penetración máxima normal es de 40 cm.

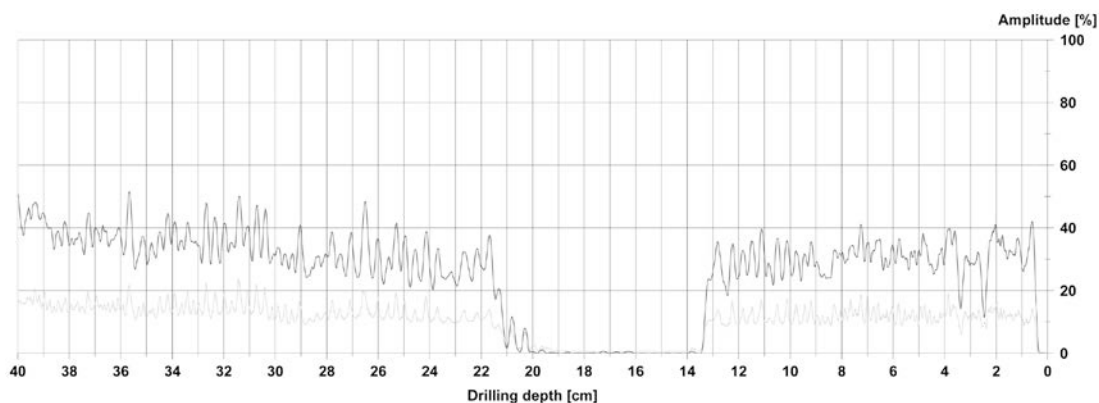


Figura 7.26. Perfil resistográfico de una viga que exteriormente se encuentra en buen estado de conservación mientras que en su interior, entre los centímetros 13 y 21,5, carece completamente de resistencia a la penetración, posiblemente a causa de pudrición.

De los gráficos resultantes se puede extrapolar fácilmente la degradación debida a pudrición, pero, sin embargo, la interpretación es más compleja por lo que concierne a la degradación debida a ataques de insectos xilófagos a menos que el ataque sea grave o muy grave, dado que las galerías tiene una distribución más compleja.

Los datos proporcionados deben ser interpretados con mucho cuidado, pero el grado de definición de las zonas afectadas por la degradación es más que adecuado para las necesidades de una investigación para el diagnóstico estructural. Dado el insignificante daño producido por la punta, se puede hacer más de una medición en la misma sección, todas las necesarias para determinar la localización, extensión y grado de la degradación. Así, a través de múltiples pruebas en la misma sección es posible establecer el tamaño de la zona atacada y, en última instancia, obtener las medidas de la sección resistente.

La precisión de los datos medidos está influenciada por la experiencia del operador, que puede controlar la selección del área a estudiar, su propia estabilidad durante la perforación, la velocidad punta del taladro y el control de fase de entrada de la broca en la madera. Pero incluso en ausencia de errores por parte del operador, existe la posibilidad de errores instrumentales relacionados substancialmente con la delgadez de la punta, que por un lado permite incluir esta técnica entre las no destructivas, pero por el otro hace que su flexibilidad la haga desviarse a causa de las singularidades del material, desviación que, a su vez, puede conducir a la aparición de fricción lateral que implica la presencia de ruido de fondo en los resultados.

La desviación de la punta es una posibilidad real en el caso de perforaciones realizadas empezando con la herramienta en posición inclinada respecto a las fibras, por ejemplo cuando se intenta examinar una cabeza dentro de las fábricas. En este caso, la punta tiende a seguir la dirección de la fibra de madera, no procediendo en línea recta, sino con una curva más o menos acentuada. De manera similar, en el caso de una perforación transversal a la fibra la punta puede tender a seguir la curvatura de los anillos de crecimiento o seguir las variaciones de densidad y soluciones de continuidad del material como en el caso de acebolladuras, nudos y fendas. En todos estos casos una consecuencia directa en los resultados es la presencia de una cierta proporción de fricción, que aumenta al entrar la punta de la madera.

Estos factores no son directamente controlables ni precisamente medible, pero no restan valor a los resultados obtenibles en cuanto que estas herramientas no dan mediciones absolutas, basta ver que el eje Y del gráfico no tiene unidad de medida, sino que son instrumentos que permiten lecturas de tipo eminentemente práctico en los que, a través de una comparación entre medidas, es posible identificar claramente las zonas caracterizadas por la degradación del material.



Figura 7.27. Un investigador utilizando el taladro resistográfico IML-PD400 en una viga de la cubierta. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.3. Organización del diagnóstico¹

Considerando la ausencia de una norma española específica para realizar el diagnóstico in situ de estructuras históricas de madera, se ha llevado a cabo un proyecto piloto para el diagnóstico y la clasificación estructural de las estructuras de madera del Palacio del Marqués de Benicarló, en Benicarló,² según la norma italiana UNI 11119:2004, trabajo en el que, aparte de una inspección visual, se han utilizado taladros resistográficos para la identificación de las zonas ocultas degradadas.

Siguiendo el guion de la mencionada norma italiana detallada en el punto 7.2., se organizó el trabajo en cuatro fases principales:

- la identificación de las especies de madera³
- la medición del porcentaje de humedad de la madera en los apoyos y zonas críticas
- la comprobación del estado de conservación de la madera identificando:
 - la degradación superficial debida a insectos xilófagos o pudrición
 - la degradación en los apoyos con la ayuda de taladros resistográficos
- la clasificación según su resistencia de los elementos de madera en base a los defectos del material⁴

Las últimas tres fases se llevaron a cabo para cada uno de los 376 elementos analizados y los resultados y datos recogidos se encuentran en las fichas compiladas para cada elemento. Ver Anexo VIII.

¹ Parte de la información utilizada en la elaboración de este capítulo ha sido publicada en: Diodato Maria, Macchioni Nicola, Brunetti Michele, Pizzo Benedetto, Nocetti Michela, Burato Paolo, Sozzi Lorena, Pecoraro Elisa, Vegas López-Manzanares Fernando, Mileto Camilla, "A Peculiar Spanish Timber Floor, the "Revoltón": a Diagnostic Example at the "Palacio del Marqués de Benicarló" en *Advanced Materials Research*, Vol. 778 Trans Tech Publications, Switzerland 2013, pp. 1064-1071.

² El proyecto piloto se realizó a través de la colaboración entre el grupo de investigación del Instituto de Restauración del Patrimonio de la Universitat Politècnica de Valencia, *Investigación Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico* al que pertenece la autora y CNR-IVALSA, *Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto per la valorizzazione del legno e delle specie arboree*, sede de Sesto Fiorentino, en Italia, al que pertenecen los investigadores que estuvieron involucrados en el proyecto: Nicola Macchioni, Michele Brunetti, Benedetto Pizzo, Michela Nocetti, Paolo Burato, Lorena Sozzi, Elisa Pecoraro. El trabajo de campo tuvo lugar entre el 16 y el 20 de abril de 2012. Parte de las fotos incluidas en este capítulo ha sido realizadas por los mencionados investigadores en el marco del proyecto piloto.

³ Por lo que concierne a la identificación de la madera, se recolectaron 24 muestras para la identificación microscópica de la especie de madera empleada. Todas se identificaron microscópicamente como pertenecientes al grupo de especies *nigra-sylvestris*. Ver capítulo 6.4.3.

⁴ Para la información relativa a la clasificación según resistencia ver capítulo 8.

La medición del porcentaje de humedad de la madera se efectuó con higrómetros eléctricos (tipo: GANN Hydromette®) en correspondencia con cada uno de los apoyos de las vigas de forjados y cubierta.

La evaluación del estado de conservación de las vigas se realizó a través un examen visual seguido de un análisis instrumental. Las herramientas empleadas incluyen martillos y punzones, así como taladros resistográficos (modelos: Resi® IML-B400, IML-PD400 y IML-F400) capaces de proporcionar datos acerca de la condición de conservación de secciones de madera que no son directamente observables a través de inspección visual.

7.4.4. Introducción a la historia del palacio

Antes del palacio actual, en el mismo lugar se ubicaba un edificio propiedad de la orden militar de Montesa. La construcción fue totalmente renovada cuando fue adquirida por la familia Miquel, que se instaló allí en 1776 y decoró la sobria fachada clasicista con el escudo de las familias Miquel, Lluís y Polo, único ornamento escultórico de la fachada como en la mayoría de casas nobles valencianas de la época. En la fachada principal, aparte el enorme portal con marco de piedra, los únicos elementos visibles son las ventanas, los balcones, las aberturas ovales y la cornisa superior.



Figura 7.28. Fachada principal del Palacio del Marqués de Benicarló, en Benicarló. (fotógrafo Tato Baeza)

Figura 7.29. Hall de entrada a doble altura del Palacio del Marqués de Benicarló. (fotógrafo Tato Baeza)

La distribución interna, típica, se estructura en cuatro pisos principales conectados a través de una escalera doble. En la planta baja, el visitante es acogido por un hall de entrada de doble altura que da acceso a la capilla privada a la derecha y al patio trasero todo recto a través un área de servicio. La entreplanta alberga la obra maestra del palacio que es la cocina original, perfectamente conservada, del siglo XVIII. Sus paredes están completamente cubiertas con azulejos pintados a mano que representan los alimentos y platos típicos de la época, así como los criados que los preparaban y los señores de la casa. La planta principal se caracteriza por grandes salas con altos techos, azulejos originales en el suelo y acceso directo a una gran terraza que se abre hacia el jardín trasero. Por último, el ático era utilizado como un almacén ventilado y es aquí de donde parte la pequeña escalera de caracol que conduce a la parte plana exterior de la cubierta.

El palacio cambió su nombre a lo largo de la historia: el edificio gótico primitivo, cuartel general del comandante de la orden de Montesa, recibió el nombre de Palacio de la Encomienda; más tarde, cuando Joaquín Miquel Lluís adquirió la construcción y edificó el palacio encima, decidió darle el nombre de Casa dels Miquel. Finalmente, cuando Juan Pérez San Millán y Miquel recibió el título de Marqués en 1905, el edificio recibió el nombre de Palacio del Marqués, nombre que todavía se utiliza hoy en día.



Figura 7.30. Estructura de la cubierta del Palacio del Marqués de Benicarló. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.31. Cocina original del siglo XVIII en la primera planta del Palacio del Marqués de Benicarló. (*La casa de los Marqueses de Benicarló...*, 2008, pp. 85-94)

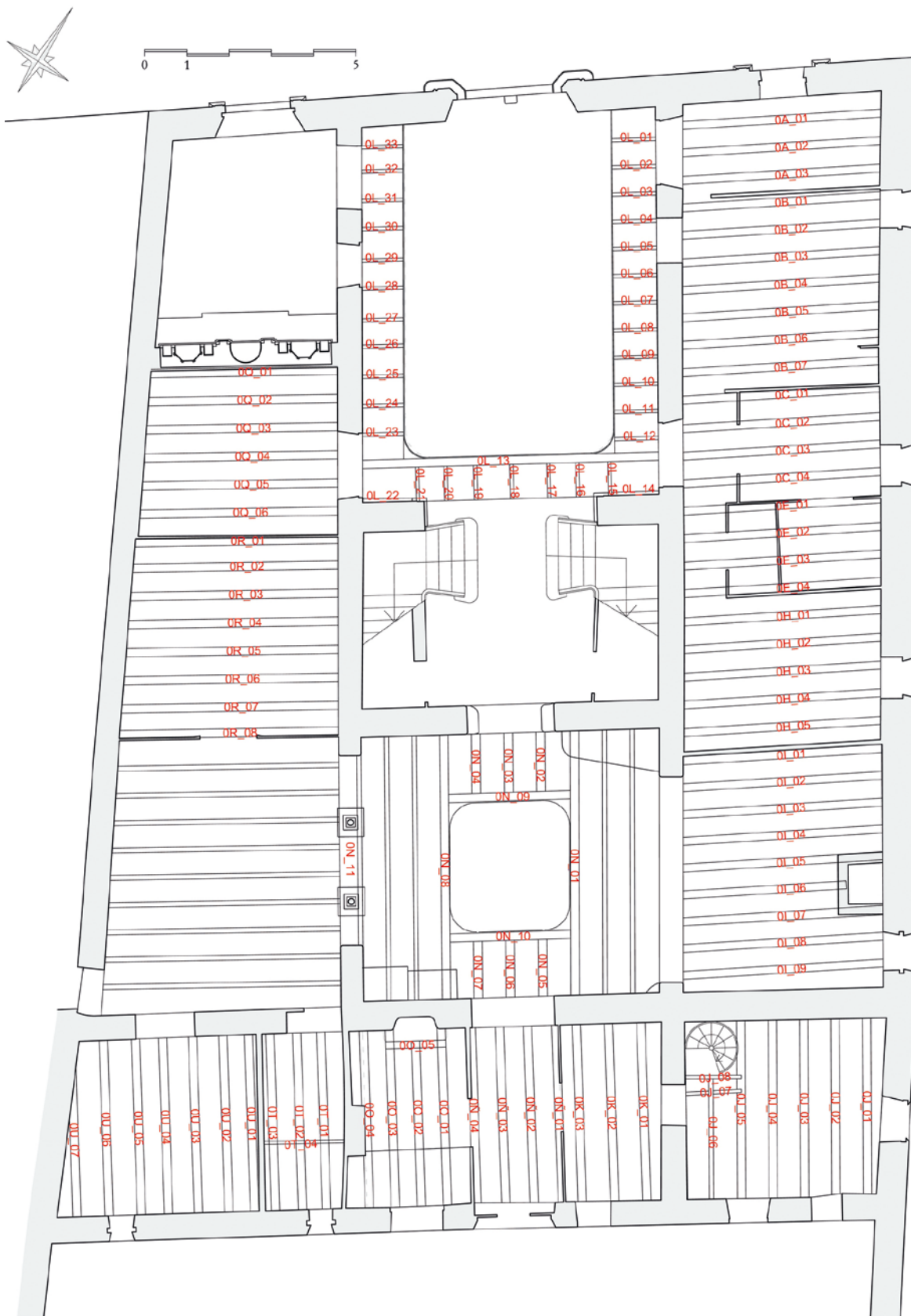


Figura 7.32. Planta baja del Palacio del Marqués de Benicarló. Códigos de las vigas.

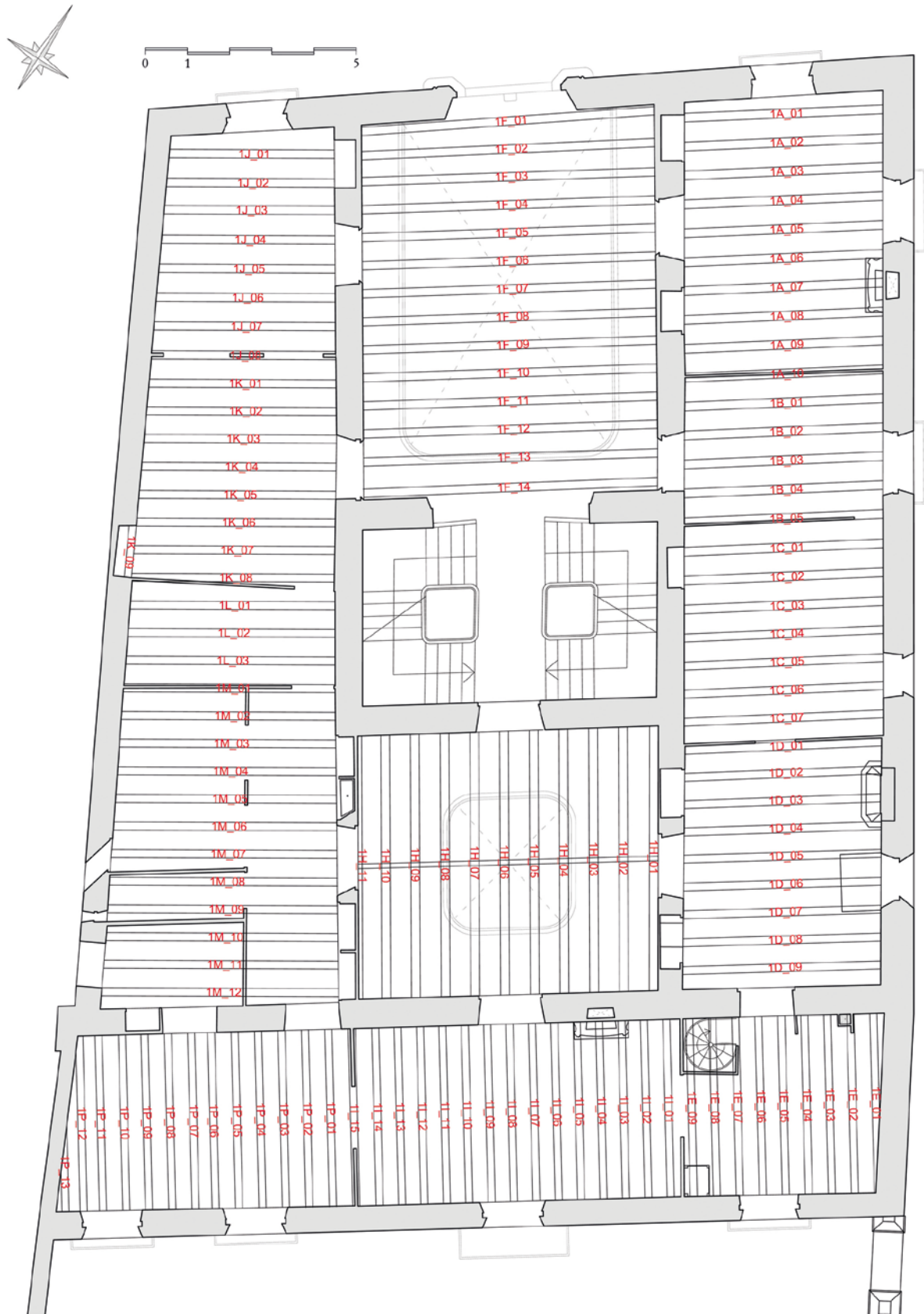


Figura 7.33. Planta primera del Palacio del Marqués de Benicarló. Códigos de las vigas.



Figura 7.34. Cubierta del Palacio del Marqués de Benicarló. Códigos de las vigas.

7.4.5. Estructura y limitaciones de la inspección⁵

Las estructuras incluidas en el diagnóstico y clasificación son las plantas baja y primera, así como la cubierta del palacio. Se excluyeron del estudio las estructuras del segundo piso porque las vigas estaban casi en su totalidad ocultas tras falsos techos decorados y su eliminación habría sido perjudicial para la ornamentación del Palacio.

A fin de poder proceder a una detallada descripción y análisis, se asignó un código a cada elemento examinado. Este código está formado por un número, una letra y otro número separados por un guion bajo. El primer número corresponde al nivel del edificio correspondiente, la letra a la habitación y el último número es secuencial. La numeración de las vigas empieza desde el lado norte y desde el lado este considerando que la fachada principal del edificio da aproximadamente hacia el norte.

Considerada la articulación espacial interior del edificio y de las diferentes habitaciones, algunas zonas no han sido accesibles.

En el ático, la pequeña habitación 3C cuenta con un falso techo de tablas que imposibilita la visión de la estructura, mientras que en la habitación 3F, debido a su tamaño y contenido, no fue posible montar el andamio necesario para alcanzar las vigas. En la primera planta, además hubo algunos problemas puntuales relacionados con la presencia de muebles.

Como ya observado la estructura de la segunda planta no se ha podido examinar a causa de los falsos techos presentes en estas salas. La morfología de las estructuras de falso techo y de forjado de la segunda planta se han podido observar solamente desde un boquete en el pavimento del bajo-cubierta. La estructura del forjado está, como las demás, formada por vigas y revoltones. Las vigas son rectangulares o cuadradas, con dos aristas molduradas y su tamaño, como el de los revoltones, parece menor respecto a los de las habitaciones de las demás salas examinadas del palacio. Este menor tamaño parece indicar que desde el principio se construyeron para quedar ocultas tras el falso techo. La estructura del falso techo está formada por correas cuadradas de las que cuelga el elemento de yeso adherido a una subestructura de tablillas o cañas. Para rigidizar esta estructura se disponen unos elementos perpendiculares en el medio de la longitud que unen correas adyacentes.

Otra zona con el mismo problema de imposibilidad de observación es la capilla en la planta baja. Este espacio religioso cuenta también con un falso techo que esconde la estructura del forjado, aunque fue posible examinar algunas zonas del trasdós viendo que también en este caso el forjado está realizado con revoltones.

Un problema que se encontró en la evaluación de la superficie de las vigas es la capa de cal o barniz que cubría muchas de ellas. En el caso de tener la superficie encalada, se retiró íntegramente esa capa, ya que de otra manera habría sido imposible una observación directa. En los casos en que el barniz impedía el reconocimiento, éste se eliminó manualmente o con instrumentos eléctricos en correspondencia con las zonas de interés.

Con excepción de la cubierta, los forjados, a pesar de tener vigas con secciones bastante variadas, corresponden todos al tipo de forjado con revoltones, de manera que las vigas tienen el trasdós oculto en la estructura de las bovedillas. Esta condición intrínseca a la técnica constructiva perjudica parcialmente la fiabilidad de la inspección visual.

⁵ El levantamiento geométrico general del palacio ha sido facilitado por el arquitecto Santiago Espinosa, propietario del edificio. La escalera y el levantamiento de forjados y cubierta han sido detallados por el grupo de investigación del Instituto de Restauración del Patrimonio de la Universitat Politècnica de València, *Investigación Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico* al que pertenece la autora.



Figura 7.36. Espacio entre el forjado y el falso techo encima de la segunda planta. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.35. Vista del trasdós del falso techo de la habitación 3C. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

Figura 7.37. Capilla privada en la planta baja. Habitación 0P. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.6. Características de los forjados y de la cubierta

A pesar de las numerosas variantes posibles de las estructuras de revoltones, en el Palacio de Marqués de Benicarló fue posible reconocer siete tipos tradicionales y dos nuevos usados como sustitución de éstos.⁶ Se procederá a la descripción de los distintos tipos de forjado en cada planta para una mejor comprensión del edificio.

En planta baja, la mayoría de las estructuras horizontales pertenecen al que se ha dado en denominar como tipo 2: las vigas son redondas, de diámetro entre 17 y 21 cm, aunque la mayoría tiene una dimensión de 19-20 cm, y una longitud máxima de 520 cm (viga 0R_08), con un entrevigado de aproximadamente 47-55 cm.

Existen en esta planta varias excepciones en cuanto al empleo del forjado tipo 2. Por una parte, la sala 0L y parte de la sala 0N cuentan con forjados tipo 1 y 3 respectivamente, que son lo que podríamos llamar forjados originales. Ambos tipos están constituidos por una doble capa de tableros sobre vigas en voladizo,

⁶ La identificación de los tipos de forjados ha sido realizada por el grupo de investigación del Instituto de Restauración del Patrimonio de la Universitat Politècnica de València, *Investigación Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico* al que pertenece la autora.

capa bajo la cual se construyeron a posteriori unas delgadas bovedillas; la principal diferencia entre estos dos tipos de forjado es la sección de las vigas tal y como se puede apreciar en el esquema de la figura 7.38. Por otra parte, en otra parte de la sala 0N y en la sala 0S, los forjados son de tipo 4 y 5 respectivamente. Se trata en este caso de forjados intervenidos, no de elementos originales, constituido el primero por elementos metálicos y el segundo de hormigón, manteniendo la configuración de forjado de revoltones.

En la zona 0L, forjado tipo 1, las vigas tienen una sección rectangular bastante esbelta con una base que varía ente 8 y 9,5 cm; su altura es aproximadamente de 15 cm y las dos aristas inferiores tienen molduras en bocel que afectan a 2,5 cm en cada cara; además, estas vigas presentan las típicas muescas para acoger a los revoltones, que en este caso son integralmente de yeso. La longitud máxima en este forjado es de 105 cm en las vigas del lado este, siendo todas ellas elementos en voladizo.

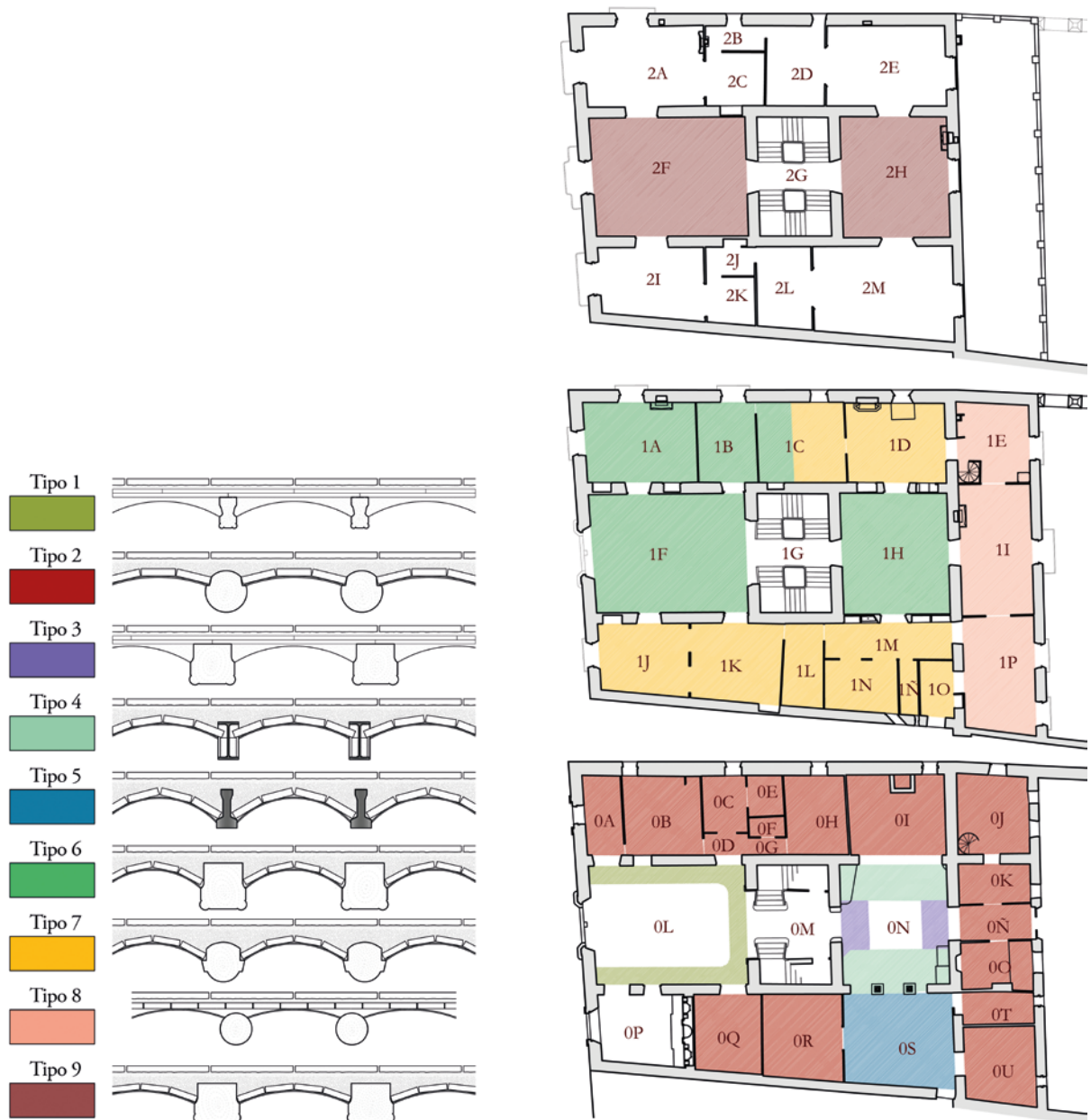


Figura 7.38. Tipos de forjados presentes en el Palacio del Marqués de Benicarló. Códigos identificativos de las habitaciones.



Figura 7.39. Variación en la morfología de las secciones. Vigas 0F_01-03 y 1C_03 y 04. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

En los dos laterales de la sala 0N que cuentan con un forjado tipo 3, las vigas tienen una sección rectangular con base de 20-21 cm con una moldura en bocel que recorre las dos aristas visibles y que interesa una porción de aproximadamente 4 cm en cada lado. El entrevigado varía entre 56 y 60 cm. La longitud de las vigas 0N_01 y 0N_08 es de 630 cm y, debido a la complejidad de este forjado por la presencia de un óculo central, estas vigas soportan una carga adicional y las uniones con los elementos secundarios de las estructuras están realizadas a media madera.

Elementos singulares de la planta baja debido a su tamaño o forma son las vigas 0J_06, 0J_07, 0J_08 y 0O_05, cuyas dimensiones están detalladas en las correspondientes fichas en el Anexo VIII.

En el primer piso existen tres tipos de estructuras con tres clases diferentes de secciones de las vigas, correspondientes a los denominados tipos 6, 7 y 8.

El tipo 6 está presente en las habitaciones 1A, 1B, parte de la 1C y en las dos salas de doble altura, 1F y 1H; las vigas son rectangulares, o posiblemente cuadradas, y la base varía entre 19 y 22 cm, aunque la mayoría tiene 19-20 cm de lado, con un entrevigado de 47 a 50 cm. Las dos aristas visibles tienen una moldura de bocel a lo largo de toda su longitud que interesa 4 cm de la sección por cada lado; además, las piezas están recortadas para acoplarse al arranque de los revoltones. Las piezas más largas se encuentran en la habitación 0F y alcanzan los 705 cm de longitud.

El forjado tipo 7 se encuentra en la parte restante de la habitación 1C y en las salas 1D, 1J, 1K, 1L y 1M. Sus vigas tienen una sección aproximadamente circular con diámetro de entre 16 y 20,5 cm y entrevigado de 47-48 cm, y, además de disponer de las típicas muescas para el apoyo de los revoltones, de rasillas como en el tipo anterior, presentan dos escalones de 1-1,5 cm en el intradós con exclusiva función decorativa. La longitud máxima de 570 cm es alcanzada por la viga 1M_12.

El tercer tipo de forjado de esta planta, tipo 8, es un forjado de vigas circulares que se localiza en toda el ala sur de este nivel. Posiblemente las vigas tengan muescas para el apoyo de los revoltones, pero menores que en los demás casos; su diámetro varía entre 13,5 y 16,5 cm, la longitud máxima de las vigas es de 430 cm en la habitación 1E y su entrevigado es de alrededor de 37-39 cm. En este caso las bovedillas son diferentes de las de los tipos anteriores porque, si bien están hechas de conglomerado, una o dos capas horizontales de ladrillos han sido colocadas sobre los revoltones.

Fuera de los esquemas típicos detallados para la primera planta se encuentran las vigas 1C_04 y 1K_09, cuyas dimensiones están detalladas en las correspondientes fichas. (Ver Anexo VIII)

En el segundo piso, sólo dos de las estructuras de forjado eran visibles porque el resto estaban ocultos bajo falsos techos. Estos dos forjados corresponden al tipo 9 y tienen una sección de entre 20 y 25 cm, una longitud máxima de 700 cm y un entrevigado de 43-50cm.

Las características de los forjados de cubierta son más variadas. También aquí es posible encontrar estructuras de revoltones, por ejemplo en la estructura que soporta el pequeño pasillo de la planta superior y que corre alrededor del núcleo de escaleras. Las viguetas 3A_39-50, 3B_18-26 y 3E_18-27 están voladas y tienen una sección circular con diámetros entre 15 y 19 cm con las típicas muescas para los revoltones. Su longitud no supera los 120 cm. Asimismo, en las habitaciones 3I y 3J, al este de la escalera, la estructura está sólo ligeramente inclinada y se resuelve con unas vigas circulares de diámetro 16-19 cm y revoltones; su longitud máxima es 535 cm en la viga 3J_04. Sobre esta estructura se sitúa un amplio mirador conectado con el mencionado pasillo.

Con referencia a la estructura de las demás áreas de la cubierta, sus características son obviamente menos variadas: la inclinación es de aproximadamente 12-15° (21-27%) y las vigas principales tienen una sección cuadrada o rectangular con la base ligeramente mayor de la altura. Estas vigas principales son 3A_08 (33x28cm), 3A_33 (34x30cm), 3B_09 (33x33cm), 3E_01 (35x30cm), 3E_09 (34x26cm) y 3E_17 (altura 32cm). La jácena más larga es la 3A_08 con 870 cm de longitud.

Las vigas que apoyan en esos elementos principales son circulares y tienen un diámetro que varía ente 15 y 21 cm, aunque la mayoría se sitúan entre 17 y 19 cm; la más larga es la 3K_07, con 560 cm. La estructura se completa con unos rastreles perpendiculares a estas vigas y unos listones paralelos por encima de estos que sujetan directamente las tejas sin interposición de otras capas. En las habitaciones 3E y 3H, los listones que sujetan las tejas están apoyados de manera perpendicular a las vigas y no aparecen los rastreles.

Gracias a los perfiles resistográficos se ha podido estimar la longitud de los apoyos según el tipo de viga de la cubierta. Ésta varía entre 17 y 27 cm, siendo el primer valor característico de los rollizos, mientras que el segundo se alcanza en el caso de las vigas cuadradas principales con secciones mayores.



Figura 7.40. Estructuras de la cubierta. Habitaciones 3B y 3I. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.7. *Intervenciones previas*

Considerada la edad del edificio, no es sorprendente el hecho de que haya sufrido diversas intervenciones. Dos tipos de intervenciones puntuales parecen las más antiguas: la sustitución de partes de elementos de madera con pasta de yeso y la inserción de planchas metálicas para reforzar algunos apoyos.

Las vigas interesadas por las reparaciones con yeso son las 0J_04, 0L_22, 0N_02-04, 0N_11 y 0Ñ_01. El yeso, teniendo propiedades higroscópicas similares a la madera, es un material bastante compatible, pero, por otra parte, estas reparaciones tienen solamente un valor estético, porque desde un punto de vista estructural no mejoran la resistencia estructural de los elementos que, a causa de la degradación del material, presentan una sección resistente reducida.

Otras dos vigas, 1F_01 y 1H_11, están completamente realizadas en yeso, posiblemente porque se encuentran adyacentes a los muros perimetrales, de manera que su función estructural es casi inexistente y era mucho más importante reestablecer la unidad visual del forjado, por lo que en este caso realmente no se puede hablar de intervenciones de reparación, ya que probablemente se trataba de elementos ya presentes en la configuración inicial del forjado.

Un segundo método de refuerzo había sido la colocación de una plancha metálica curvada bajo algunas vigas redondas de las habitaciones 1E y 1P, planchas con longitudes que varían desde 30 hasta 60 cm. Estas planchas, dispuestas en el intradós de las vigas, están insertadas en el muro y funcionan como ménsulas solidarizadas a las vigas mismas a través de bulones. Esta intervención fue necesaria por el elevado grado de degradación del material debido a las termitas y la pudrición, degradación que ha sido registrada también durante la inspección actual. Así, en vez de intervenir con una reparación real de la parte degradada o con la sustitución del elemento estructural, los constructores de la época optaron por añadir un refuerzo.

Más recientes son las sustituciones de forjados completos llevadas a cabo reemplazando las vigas de madera por otras de diferentes materiales. En la planta baja, parte de las vigas del forjado 0N se sustituyeron por perfiles metálicos y en el forjado de la habitación 0S por vigas de hormigón.

Finalmente, los refuerzos estructurales se completan con el perfil metálico añadido en la habitación 1H que sirve de apoyo intermedio de las otras vigas de madera originales, que contaban con una flecha acusada.



Figura 7.41. Intervenciones en las estructuras. Reparación con yeso de la viga 0L_22. Reparación con planchas metálicas en las vigas 1E_04-05. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.42. Forjado de vigas de hormigón. Habitación 0S. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.43. Planos de localización de las diferentes intervenciones.

7.4.8. Estudio diagnóstico en planta baja

7.4.8.1. Estructura

La gran mayoría de los forjados de la planta baja son forjados de revoltones con vigas de sección circular con muescas para el apoyo de las bovedillas. Desde el punto de vista estructural, la mayor parte de las vigas están doblemente apoyadas en la fábrica. Opuestas esta generalización existen algunas relevantes excepciones: en la habitación 0L las viguetas de la 01 a las 12 y de la 23 a la 33 están voladas, con un solo extremo empotrado en la pared; por otra parte, las vigas 0T_01-03 y 0N_11 presentan apoyos intermedios.

Entre las estructuras de planta baja existen zonas donde la configuración de los elementos es muy peculiar, como la ya mencionada habitación 0N, donde, debido a la presencia del óculo en el medio del forjado, los apoyos de las vigas son más complejos, de manera que las vigas 02, 03 y 04 se insertan en la viga 09, que a su vez descansa con un empalme a media madera en las vigas 01 y 08, las cuales, finalmente, apoyan en los muros soportando un significativo peso adicional. Lo mismo ocurre con las viguetas 05, 06, 07 y 10.

Otra solución inusual se encuentra en la habitación 0J donde, a causa de la presidencia de una escalera de caracol de madera y del montaplatos, la viga 06 tiene una sección reducida y no apoya en el muro norte, sino en las vigas 07 y 08 que a su vez apoyan por un lado en el muro oeste y por el otro están clavadas a la cara inferior de la viga 05, colgando de ella.

Una configuración similar aparece también en la habitación 0O por la presencia de una chimenea. En este caso, la viga 02 no apoya sobre el muro sino sobre el elemento 05, que a su vez está clavado colgando de las vigas 01 y 03.

En otros casos la presencia de las campanas de las chimeneas no supone un problema que lleve a modificar la conformación estructural; estos son los casos de las vigas 0J_02 y 0B_06, en los que el extremo de las vigas apoya directamente en los muros pasando lateralmente respecto a la canalización del aire de las chimeneas.

Es posible que, en los casos en que el encuentro entre vigas está resuelto mediante de un clavo, éste no siga cumpliendo con su función estructural.



Figura 7.44. Vigas con apoyos intermedios. Habitación 0T y viga 0N_11. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.45 Nudo de conexión entre 0N_07, 0N_10 y 0N_08. Escalera de caracol en la habitación 0J y disposición de las vigas 0J_05-08. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.46. Encuentro entre las vigas y la campana de la chimenea, disposición de las vigas en la habitación. El dintel está colgado de las vigas laterales mediante dos clavos. Extremo norte de la viga 0J_02 en una vista desde el interior de la chimenea. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.47. Pozo en la habitación 0I. La estructura del pozo sube hasta la primera planta donde se abre en la cocina del siglo XVIII. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.8.2. *Humedad*

La humedad es el mayor problema en la planta baja a causa de la cercanía de la estructura al terreno y del funcionamiento de los muros como conductores de agua a través del proceso de capilaridad.

La zona que más sufre por la presencia de la humedad, que en muchas vigas supera el valor crítico del 20%, es el lado este de la habitación 0I. La primera causa de esta humedad es la presencia de un pozo adyacente a la pared, pozo que actualmente sigue teniendo agua y cuyo aporte de humedad a la habitación es tan grande que, a pesar de que ésta esté bastante abierta, la madera no llega a secarse.

En la esquina entre las habitaciones 0I, 0J, 0K y 0N parece existir una fuente de humedad, ya que alrededor de este encuentro, en las vigas 0I_08-09, 0J_05-08 y 0K_01, el porcentaje de humedad se acerca o supera el valor límite del 20%. La causa de esta humedad no está muy clara, ya que no existe ninguna fuente evidente y es probable que el origen esté en el subsuelo ya que en el punto equivalente de la planta primera el porcentaje de humedad no alcanza los valores críticos.

Las habitaciones 0Q, 0R y 0U presentan porcentajes de humedad bastante elevados porque, a pesar de no existir una fuente de humedad directa, la falta de aireamiento es suficiente para que el equilibrio entre la humedad del aire y la humedad de la madera sea muy elevado.

Otras vigas donde la humedad supera el valor crítico se apoyan en la pared sud que se abre al jardín y su situación corresponde a la presencia de balcones en la planta primera. El proceso de acceso del agua al interior del muro posiblemente empieza con un fallo en la pendiente del suelo de los balcones, que no desaguan bien hacia el exterior. Otra causa concomitante podría ser la falta de continuidad de la superficie de los balcones, de manera que la lluvia penetraría en las fisuras entre las baldosas y alcanzaría la fábrica y las cabezas de las vigas que se encuentran en las proximidades.

El mismo problema podría ser la causa de la humedad en la viga 0C_01. Aunque no alcancen el valor del 20%, las vigas alrededor presentan una fuerte degradación en los apoyos posiblemente acrecentada por la presencia previa de humedad que ahora ya no se detecta.

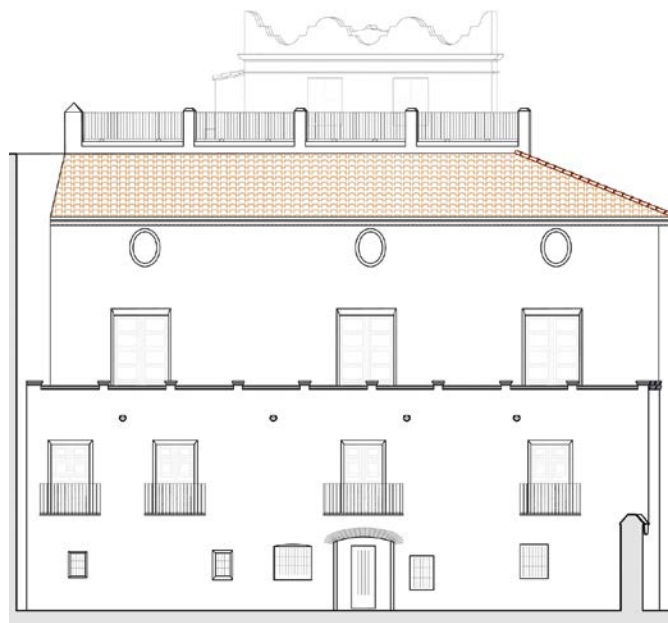


Figura 7.48. Fachada sur. Los balcones son la posible causa de la humedad en los apoyos del forjado inferior.



Figura 7.49. Degradación en el apoyo este de la viga 0C_03. Apoyo de la viga 0I_05 en el muro del pozo. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.8.3. Degradación en los apoyos

En la planta baja la degradación en los apoyos es bastante localizada y puntual.

La fuerte degradación que se encuentra en los apoyos este en la habitación 0C puede estar causada por la entrada de agua del balcón de la planta superior; dada la extensión de la pudrición en las cuatro cabezas, el aporte de agua debe haber sido intenso y prolongado. No se ha detectado un nivel crítico de humedad en el momento de la inspección, por lo que las infiltraciones pueden estar relacionadas solamente a la época de lluvias o puede que se haya reparado el desperfecto que las causaba. El proceso de degradación parece no seguir activo.

En la habitación 0I, a pesar de la importante presencia de humedad la degradación en los apoyos se concentra exclusivamente en las vigas 0I_05 y 0I_06. La relación directa existente entre la presencia de humedad y la pudrición de la madera se ejemplifica claramente en este caso, ya que estas dos vigas apoyan en el lado este, justo en los muros que cierran el pozo.

Más importante es la degradación de los apoyos en la fábrica sur. Como en el caso anterior, los puntos más degradados corresponden a las zonas de mayor humedad que, como se ha comentado, aparece en correspondencia con la ubicación de los balcones de la planta superior.

En las demás habitaciones existen otros ejemplos con apoyos ligeramente degradados cuya sección se ha visto reducida un 0-25% y que simplemente evidencian una concentración mayor de pudrición y un ataque superficial de insectos xilófagos que caracterizan la mayoría de las vigas.

Es importante destacar también el caso del apoyo norte de la viga 0J_02, cuyo extremo queda englobado en la campana de la chimenea estando así expuesta a los humos producidos por ésta. Además, la canalización del aire puede ser también una entrada del agua de lluvia desde la cubierta.

7.4.8.4. Degradación superficial

En esta planta la mayoría de las vigas presenta una degradación superficial debida a la presencia de insectos xilófagos, en particular anóbidos. La hipótesis sobre el tipo de insectos se debe a la reducida dimensión de los agujeros visibles en la superficie causados por los insectos adultos al salir de la madera.



Figura 7.50. Ataque por anóbidos viga 0R_02 y degradación por cerambícidos en la viga 0N_04. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

En algunos casos a este ataque le acompaña otro más profundo causado por insectos de la familia de los cerambícidos que, si bien atacan sólo la albura de los troncos, producen una reducción de la sección de las vigas mayor de 1 cm a causa de la dimensión mayor de las galerías que excavan; además, en los rollizos de madera de pino la albura constituye un porcentaje considerable de la sección, por lo que este ataque superficial puede convertirse en un problema estructural. Se reconocen el tipo porque debajo de una fina capa se encuentra una masa de serrín polvoriento y disgregado. El color oscuro de este serrín indica que el ataque ya no está activo.

7.4.8.5. *Deformación*

La deformación que se encuentra en las vigas de esta planta es la normal que se espera en una estructura de madera antigua, si bien en algunos elementos la flecha es muy acentuada. Se ha medido la flecha de las vigas en aquellas que llamaban la atención porque su deformación era evidente a la vista, de manera que las mediciones tomadas son sólo un muestreo de este problema. En los casos medidos la flecha es aproximadamente el 2% de la longitud de las vigas y solamente en el caso de las vigas 0B_04 y 0N_08 supera los 10 cm.

La deformación de la viga 0L_27 (ver figura 7.62.) es sólo una muestra de lo que pasa, en mayor o menor grado, en todas las viguetas del forjado de la sala. Siendo piezas muy pequeñas y voladas, el extremo sin apoyo tiende a bajar y, además, recibe un empuje adicional de las fuerzas horizontales que las personas aplican a la baranda superior. También en la habitación 0Ñ se detectó una flecha significativa.

7.4.9. *Estudio diagnóstico en planta primera*

7.4.9.1. *Estructura*

En su configuración originaria todas las vigas de esta planta estaban simplemente apoyadas en sus dos extremos. Actualmente, en la habitación 1H existe un perfil metálico que constituye un apoyo intermedio para todas las vigas de la sala; es interesante destacar que este perfil metálico a su vez apoya solamente en los dinteles de las puertas que dan acceso a las habitaciones al este y oeste de la misma sala. No todas las vigas

sobre el refuerzo metálico presentan la misma deformación, de manera que en algunos casos se han colocado cuñas de relleno entre el elemento metálico y las vigas originales de madera, mientras que en otros casos éstas han tenido que recortarse para apoyar en el nuevo perfil metálico, la altura del cual queda en parte impuesta por su necesidad de apoyo en los dinteles laterales tal y como se ha expuesto.

La intervención más importante en esta planta es, como ya se ha mencionado, la presencia de nueve planchas metálicas curvadas que, insertadas en la fábrica del muro perimetral sur, funcionan como ménsulas para el apoyo de las vigas que se encuentran degradadas en las habitaciones 1E y 1P. Con el fin de asegurar esas planchas metálicas a la madera se añadieron también bulones horizontales que atraviesan de parte a parte las vigas solidarizándolas con la plancha metálica. La presencia de esta intervención es significativa porque quiere decir que la degradación que hoy en día se encuentra en esas vigas es bastante antigua, anterior a la reparación, y que no se ha producido en los últimos años.

Además de las intervenciones con elementos metálicos existen también en esta planta dos vigas, 1F_01 y 1H_11, íntegramente constituidas de yeso, posiblemente porque su colocación es adyacente a los muros perimetrales; se trata de unas verdaderas vigas fingidas, ya que tienen la misma forma que las demás y están también barnizadas con la misma tonalidad que las vigas de madera.



Figura 7.51. Refuerzos metálicos. Perfil de refuerzo en la habitación 1H. Planchas metálicas curvadas en la habitación 1P. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.9.2. Humedad

Prácticamente la totalidad de las vigas de los forjados de este nivel tiene una humedad inferior al 20%, porcentaje crítico a partir del cual pueden aparecer problemas de pudrición.

Se nota claramente cómo, aún sin sobrepasar el valor crítico, los extremos de las vigas más húmedas son los que apoyan en los muros perimetrales este y sur. En el primer caso la humedad es posiblemente debida a la infiltración del agua de la lluvia en la fábrica a través de la fachada y de los balcones de la planta superior. En esta área la degradación consiguiente a la presencia de humedad es muy peligrosa porque interesa la habitación correspondiente a la cocina del siglo XVIII, que es la sala más delicada del palacio por su azulejería. En el caso de las vigas apoyadas en la pared perimetral sur, muy probablemente el agua se infiltraba por debajo de la impermeabilización de la gran terraza que se encuentra sobre las habitaciones 1E, 1I y 1P; es muy probable que existan discontinuidades en la capa de impermeabilización de la terraza así como una inclinación incorrecta de la superficie de esta.

7.4.9.3. *Degradación en los apoyos*

La degradación en los apoyos se concentra sobre todo en las vigas de las habitaciones 1E, 1I y 1P y, según se ha podido ver, dicha degradación está causada por la acción combinada de la pudrición y las termitas. Se han encontrado debajo de la ventana de la habitación 1N rastros de las galerías que estos insectos construyen para poder acceder a la madera sin exponerse a la luz. Es probable que las termitas hayan accedido desde el pequeño patio al oeste subiendo directamente a la primera planta, ya que en la planta baja no se ha detectado su presencia. A pesar de la peligrosidad de estos insectos cabe destacar que se trata de un ataque antiguo, ya que no se ha encontrado ningún animal vivo.

Las otras dos zonas donde se concentra la degradación son los apoyos del lado este en las habitaciones 1A y 1D que corresponden a zonas de posible ingreso de agua desde los balcones superiores. En estos casos la degradación está causada por pudrición.



Figura 7.52 Galerías construidas por las termitas bajo la ventana en la habitación 1N. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.53. Degradación en los apoyos. Daños en el trasdós de las vigas 1E_08-09. Destornillador penetrando en el apoyo de la viga 1A_05. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.9.4. Degradación superficial

En esta planta la degradación superficial es muy reducida. Las únicas dos vigas en las que presenta una extensión y profundidad significativa son las vigas 1H_05 y 1K_05; en ambos casos se trata de un ataque localizado de insectos xilófagos de la familia de los cerambícidos. En algunas de las zonas próximas a los apoyos sur de las vigas de las habitaciones 1E, 1I y 1P se aprecia degradación localizada más profunda, síntoma superficial de la extensa degradación en los apoyos. Es muy probable que, además de lo que se ha podido detectar a simple vista, muchos elementos tengan problemas de pudrición superficial en el trasdós que, al no ser visible, se ha podido detectar sólo con las pruebas resistográficas y entrever en el encuentro entre vigas y revoltones. Es probable que también sea así en elementos de la planta baja, con condiciones de humedad más elevada y persistente.



Figura 7.54. Deformación de las vigas en los forjados 1F y 1P. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.9.5. Deformación

En la primera planta los forjados que principalmente sufren deformaciones son los que cubren las habitaciones 1F y 1P. En el primer caso las vigas tienen una longitud de 7 metros, bastante mayor que la de las otras salas, y la sección, que posiblemente tiene un perfil bastante cuadrado, no es suficiente para contrarrestar la deformación debida a flexión.

En el caso de la habitación 1P la degradación causada por las termitas que afecta a muchos de los apoyos sur de las vigas y que se extiende parcialmente en la longitud de la viga, ha causado la reducción de la sección de las vigas de manera que el peso que soportan ya no es compatible con su resistencia, lo que provoca la deformación.

También el forjado de la habitación 1H tiene una flecha significativa y posiblemente es la razón por la que, en su momento, se dispuso el perfil metálico como apoyo intermedio de las vigas. La deformación de este forjado se acentúa en el centro de la estructura, es decir que las vigas del centro de la sala tienen una deformación mayor que las laterales. Esto puede significar que la totalidad de la estructura trabaja como un conjunto, ya que este tipo de deformación se presenta en entramados bidireccionales.

Una importante causa de la deformación, tanto aquí como en el primer forjado, es que posiblemente las vigas se pusieron en obra cuando todavía no había terminado la fase de secado. Esta circunstancia aumenta de manera determinante la deformación que las piezas adquieren con el tiempo a causa del proceso de fluencia.



Figura 7.55. Murete entramado que sustenta la estructura volada que soporta el pasillo superior. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)



Figura 7.56. Ménsulas en los apoyos oeste de las vigas de 3J. Apuntalamiento en la habitación 3I. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.10. Estudio diagnóstico de cubierta

7.4.10.1. Estructura

La configuración de la estructura de la cubierta está influenciada por su conformación general. La inclinación de la cubierta varía según el lado y las vigas principales a veces apoyan en el muro perimetral y en el núcleo de escaleras como las de las habitaciones 3A y 3E, mientras que otras veces son paralelas a ellos, como en la zona 3E.

Las vigas que conforman la cubierta cuentan todas con un doble apoyo, aunque su técnica constructiva y disposición es bastante variada. Como ya se ha descrito, las vigas principales presentan una sección rectangular bastante cuadrada, mientras que las viguetas son todas redondas. La técnica constructiva prevé la presencia de unos rastreles perpendiculares a las viguetas sobre los que apoyan listones y tejas.

La primera excepción a esta conformación es la estructura que sustenta el pasillo alrededor de la torre tragaluz encima de la escalera, que presenta unas vigas voladas en el norte, este y sur de la zona central de la cubierta.

Esta estructura de rollizos y revoltones parece ser posterior al resto de la estructura de la cubierta ya que tiene un nivel más elevado respecto a las otras vigas y, si bien un extremo se inserta en los muros que cierran la escalera, el otro apoya en una estructura auxiliar compuesta por un entramado de madera y un murete de ladrillos. Estas viguetas se deberían considerar voladas, porque el segundo apoyo no es muy eficaz.

Las habitaciones 3I y 3J constituyen otra singularidad en la estructura de la cubierta. En estos casos el forjado tiene revoltones que sustentan el amplio mirador superior, con una inclinación menor que los demás paños de cubierta. Estas estructuras cuentan con unas ménsulas cerca de los apoyos oeste que colaboran en la sujeción de las vigas. En la habitación 3I existe, además, una especie de apuntalamiento puesto en obra a causa de la grave deformación.

7.4.10.2. Humedad

En esta planta la humedad ha sido medida exclusivamente en los apoyos que entran en la fábrica de los muros porque ésta es la causa fundamental de transmisión de agua en forjados de cubierta. Se puede ver cómo todas las vigas están extremadamente secas con excepción de las viguetas que sustentan el pasillo superior en la zona este. Este hecho puede estar causado por la falta de estanqueidad de esta zona, pudiendo ser que el valor más alto corresponda a la humedad residual por infiltración de agua de lluvia.

7.4.10.3. Degradación en los apoyos

La degradación en los apoyos está concentrada en las viguetas que sustentan el pasillo superior. Prácticamente la totalidad de las viguetas este y norte se ven afectadas por algún tipo de degradación en sus apoyos. Se trata de problemas muy profundos y agudos que requieren replantearse la estructura completa.

Otros problemas se localizan en el muro exterior este en correspondencia con las habitaciones 3I y 3J. En este caso los daños posiblemente estén causados por la escasa pendiente del mirador sobre estas habitaciones que facilita la penetración del agua en los muros.



Figura7.57. Degradación en ambos apoyos de la viga 3A_41. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.10.4. Degradación superficial

La degradación superficial en la cubierta es más extensa y profunda que en las otras dos plantas estudiadas. Las ventanas permanentemente abiertas de estas habitaciones han facilitado la entrada de insectos xilófagos.

Las vigas con la mayor reducción de sección tienen un ataque localizado de insectos xilófagos de la familia de los cerambícidos. Además, al ser una estructura de sujeción directa del tejado, la causa de degradación de algunas áreas localizadas es la pudrición debida a infiltraciones de agua en correspondencia con tejas rotas. Por ejemplo en las vigas 3A_17-19 la zona de mayor pudrición se encuentra en correspondencia con el apoyo de la estructura del pasillo superior.



Figura 7.58. Degradación superficial localizada. Vigas 3A_17-19. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

Figura 7.59. Deformación visible en la viga 3A_08. (Grupo de investigación IRP-UPV – CNR-IVALSA)

7.4.10.5. Deformación

En esta zona la deformación más preocupante afecta a las vigas principales, es decir, las que soportan gran parte del peso de la cubierta. A pesar de la sección considerable de estos elementos, sus defectos y la sección cuadrada, con la consiguiente escasa inercia, son la causa, junto al peso soportado y su longitud, de las deformaciones que se pueden detectar a simple vista. A este grupo de vigas pertenecen los elementos codificados como 3A_08, 3A_33, 3B_09, 3E_01, 3E_09, 3A_17. La deformación es bien visible, aunque no supera los 11 cm y es menor del 1,5% de la longitud, porcentaje menor del que se ha detectado, por ejemplo, en la planta primera.

Otras zonas afectadas por una deformación relevante son las habitaciones 3I y 3J donde el peso del mirador superior ha conducido a la aparición de una significativa flecha que, a su vez, ha llevado a la colocación de un apuntalamiento. Estas zonas van a necesitar una intervención estructural, en un principio no por falta de resistencia, ya que las viguetas tienen bastante calidad, sino que por excesiva deformación.



Figura 7.60. Planos de resumen del contenido de humedad en relación con la reducción de sección de las vigas a causa de la degradación en los apoyos.



Figura 7.61. Planos de resumen de la degradación superficial.

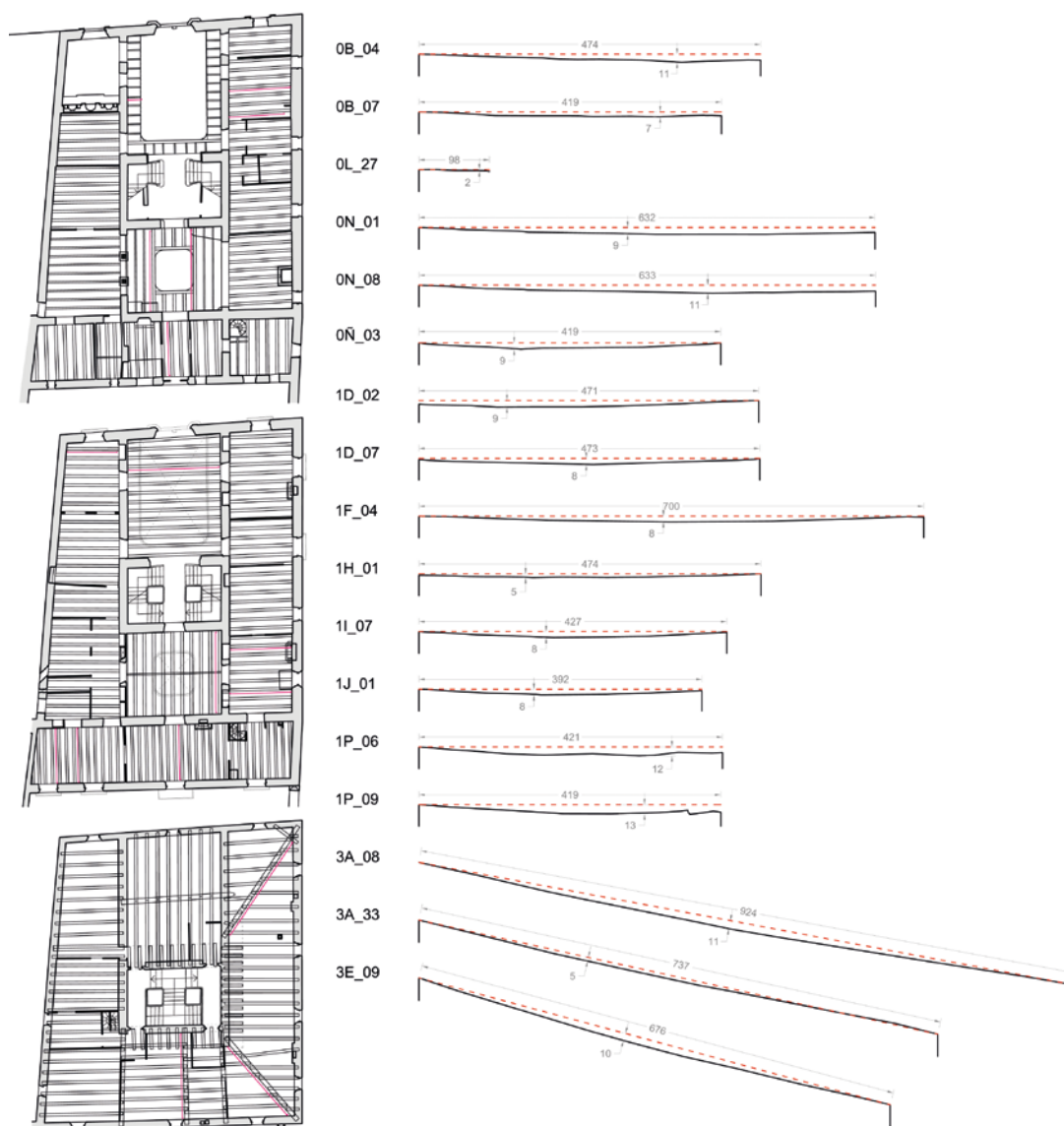


Figura 7.62. Vigas en las que puntualmente se ha medido la deformación.

7.4.11. Síntesis del estado de conservación del palacio

El estado de conservación de la estructura en su conjunto es bueno, aunque presenta algunos puntos débiles importantes que necesitan una pronta respuesta en forma de intervención.

Para empezar, aunque parte de la humedad presente en la planta baja es debida a la falta de uso de los espacios y consiguiente falta de aireación, el ascenso de agua por capilaridad en los muros a causa de la presencia del pozo, así como las infiltraciones en diferentes lugares de la planta baja y la planta primera a causa posiblemente de los balcones en las fachadas, requieren una intervención específica.

Otros puntos críticos de la estructura tendrán una solución más compleja. Por ejemplo la terraza que descansa sobre el ala sur del primer piso es un punto donde la falta de estanqueidad y la extensa degradación en los apoyos de las estructuras que la conforman hacen necesaria una intervención estructural.

Otra área igualmente crítica se localiza en el pasillo que discurre alrededor del núcleo de escaleras en el nivel del mirador, en la cubierta. En este caso la degradación es tan avanzada que presenta un riesgo real de colapso, especialmente en el lado este. Sería necesario un completo replanteo de esta estructura volada para

evitar que en el futuro el agua de lluvia se infiltre entre el tejado y el pasillo como debe haber ocurrido con anterioridad.

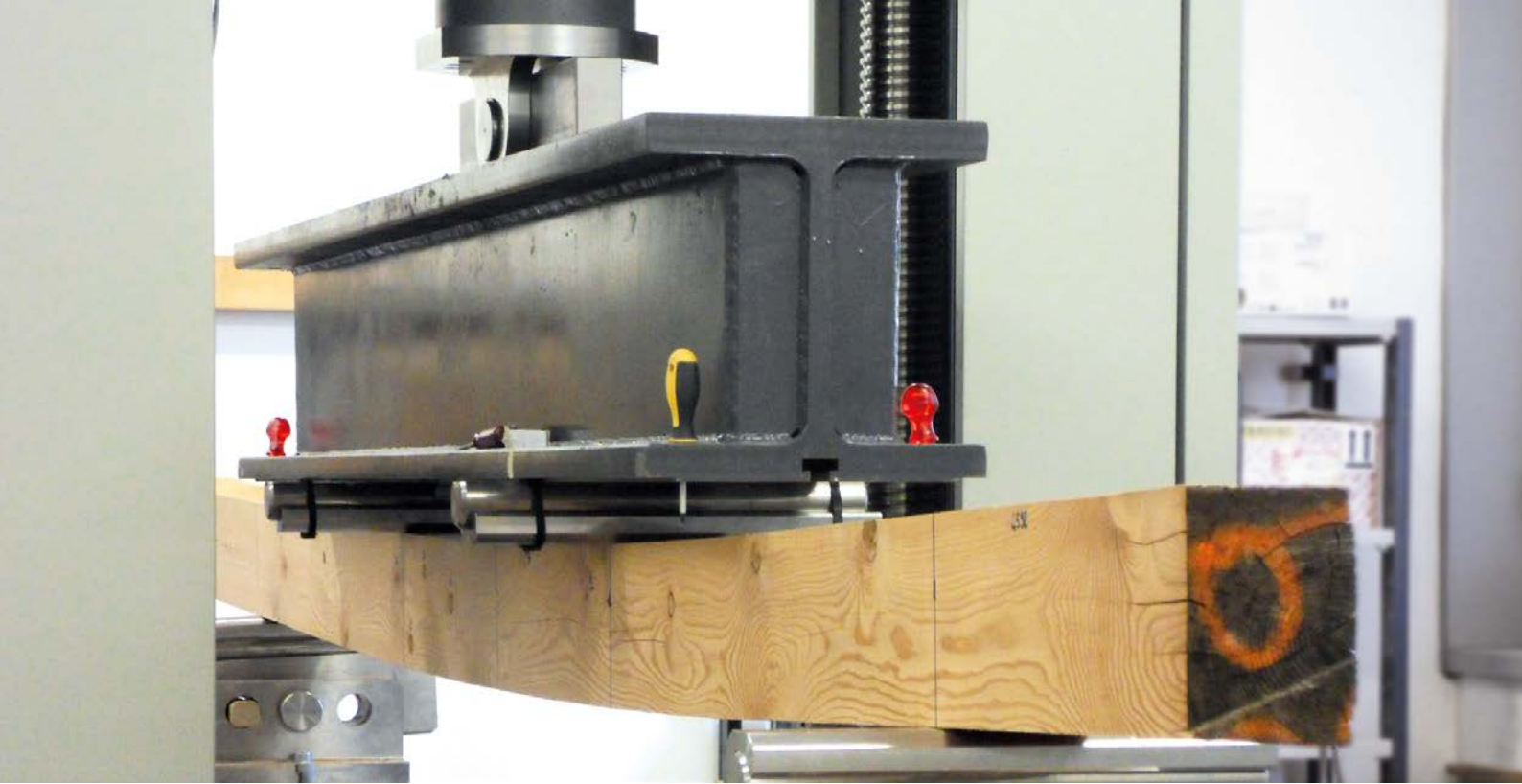
La problemática estructural se extiende también en la zona más amplia del mirador en el lado oeste, donde los elementos actualmente tienen ménsulas añadidas y un apuntalamiento provisional. A causa de la esbeltez de las vigas y del considerable peso del nivel superior, mucho mayor que el de los forjados interiores de las plantas inferiores, el forjado podría necesitar de un refuerzo estructural, sea éste un apoyo intermedio o una intervención en el trasdós.

Además de estas amplias áreas degradadas, existen otras vigas con importantes reducciones de sección en los apoyos, reducción que requiere una solución localizada para que estos elementos no lleguen a convertirse en el punto débil del forjado que podría originar problemas mayores en el futuro.

Finalmente, las vigas que están sujetas con clavos colgando de otros elementos y no apoyadas requerirían un replanteo de esta conexión, porque la aplicación de clavos en el pasado no garantiza que hoy sigan cumpliendo con su función estructural de sujeción.

La estructura en general, y puntualmente las vigas, han de ser verificadas considerando su clase de resistencia y los valores característicos. Un punto delicado en cuanto a la resistencia estructural es la galería volada de planta baja, en la denominada sala 0L, porque el tamaño de las viguetas podría no ser suficiente para sustentar las cargas. En este caso será también necesaria una intervención estructural dirigida a mejorar las prestaciones de este corredor.

Detallar el estado de conservación de una estructura a nivel de cada apoyo de cada elemento estructural de madera a través de la inspección visual, de los análisis instrumentales con higrómetros y taladros resistográficos lleva a un grado de certidumbre muy elevado en las afirmaciones que se pueden hacer respecto a dicha estructura. Sólo alcanzando ese nivel de detalle es posible entender los procesos de degradación activos y el estado de conservación real del material empleado.



8. CLASIFICACIÓN SEGÚN RESISTENCIA DE LA MADERA

8.1. Características de la madera relacionadas con su funcionamiento estructural. Introducción

8.1.1. Propiedades mecánicas de la madera

8.1.2. Singularidades de la madera

8.2. Apuntes sobre técnicas instrumentales para la clasificación y el diagnóstico

8.2.1. Técnicas instrumentales basadas en mediciones globales

8.2.2. Técnicas instrumentales basadas en mediciones locales

8.3. Clasificación según la resistencia

8.3.1. Introducción

8.3.2. Encuadramiento normativo

8.4. Ejemplos valencianos de clasificación

8.4.1. Palacio del Marqués de Benicarló

8.4.2. Edificio en calle Baja 17, Valencia

8.4.3. Arquitectura vernácula en Sesga, Ademuz

8.5. Cuestiones relacionadas con la clasificación de los revoltones y su restauración

8.1. Características de la madera relacionadas con su funcionamiento estructural. Introducción¹

8.1.1. Propiedades mecánicas de la madera

La resistencia de la madera, además de la entidad de las fuerzas aplicadas, depende de la dirección según la que se aplican las cargas (tracción, compresión, flexión, corte, etc.). A diferencia de los metales y otros materiales homogéneos, la madera, al ser un material anisótropo, presenta diferentes propiedades mecánicas según las tres direcciones anatómicas: longitudinal, radial y tangencial. La anisotropía de la madera depende directamente, por tanto, de la morfología alargada de sus células y de la disposición de las microfibrillas de celulosa dentro de la pared celular.

La resistencia a tracción varía significativamente en función de la carga si se aplica longitudinal o transversalmente: la resistencia a la tracción axial es hasta 50 veces superior a la transversal, mientras que la diferencia entre la tracción radial y tangencial no es sensible. Para maderas de las regiones templadas, la resistencia axial de tracción varía tendencialmente entre 50 y 160 N/mm², mientras que en la dirección perpendicular oscila entre 1 y 7 N/mm².

También para la resistencia a la compresión la madera presenta valores diferentes según la carga se aplique longitudinal o transversalmente: en la dirección axial los valores varían entre 25 y 95 N/mm², mientras que en la dirección transversal se quedan entre 1 y 20 N/mm². En las coníferas la resistencia a la compresión tangencial es mayor que la radial, mientras que el comportamiento en las frondosas es opuesto.

Asimismo, el cortante puede ser aplicado en dirección longitudinal o transversal. En general, la resistencia de la madera al cortante aplicado en la dirección longitudinal varía entre 5 y 20 N/mm² mientras que en la dirección transversal es 3 - 4 veces mayor. Por esta razón un elemento de madera cargado a flexión tiende a romper antes por corte longitudinal, *rolling shear*, que por corte transversal.

La resistencia a la flexión estática es una propiedad mecánica de fundamental importancia porque, en la mayoría de las estructuras, los elementos de madera están doblemente apoyados y soportan una carga uniformemente distribuida. Bajo la acción de la flexión se desarrollan tres tipos de tensiones en la dirección longitudinal: compresión, corte y tracción. La resistencia a la flexión de la madera se expresa normalmente en función del módulo de rotura (MOR), que representa las tensiones más altas que se desarrollan en la sección del elemento cuando el elemento rompe bajo una carga aplicada gradualmente. En general, las maderas tienen un módulo de ruptura que varía entre 55 y 160 N/mm², es decir, muy cerca de los valores de resistencia a la tracción.

Las propiedades mecánicas de la madera están influenciadas por numerosos factores, siendo los principales son la densidad, el contenido de humedad, la duración de la carga y los defectos del material.

La densidad es el indicador de la resistencia de madera libre de defectos más fiable y fácil de medir: cuando aumenta la densidad aumenta también la resistencia mecánica porque la densidad (masa volúmica) es la medida de masa leñosa contenida dentro de un volumen dado. Una densidad mayor corresponde a una mayor proporción de células de paredes gruesas y lúmenes reducidos por unidad de volumen. Esta característica está influenciada por un lado por la especie de madera y, por el otro, por las condiciones en las que creció el árbol. En caso de condiciones adversas los árboles crecen más lentamente y sus anillos de crecimiento son menores y más densos.

¹ Más información sobre características mecánicas y singularidades de la madera puede encontrarse en textos sobre tecnología de la madera. Entre los más importantes, a nivel internacional está: Tsoumis, George, *Science and technology of Wood*, Chapman & Hall, New York 1991.

La humedad influye en las propiedades mecánicas si oscila por debajo del punto de saturación de las fibras: cuando disminuye la humedad aumenta la resistencia mecánica de la madera y viceversa. La magnitud de la influencia de la humedad varía dependiendo de la dirección analizada, de modo que para cada punto de porcentaje de humedad se tiene una variación de 6% en cuanto a compresión longitudinal, 5% en cuanto a flexión estática (MOR) y 2% en cuanto a módulo de elasticidad (MOE) en flexión estática.

La duración de la carga tiene una gran influencia sobre la madera. Bajo la acción de una carga permanente la madera sufre lo que se conoce como fenómeno de fluencia que consiste en un aumento de la deformación con el tiempo y, por lo tanto, reducción de la resistencia.

8.1.2. Singularidades de la madera

Con el término *defectos* o mejor dicho *singularidades* de la madera se entiende cualquier modificación de la estructura normal del tejido del material y de la composición celular que provoque una disminución en las características de resistencia de la madera. Las más relevantes son:

Forma anómala del tronco: esta anomalía puede interesar el desarrollo transversal o axial del tronco. Una sección transversal no circular es muy frecuente en algunas especies como cipreses y enebros, en las que el tronco principal, en su base, puede presentar una sección ondulada.

Madera de reacción: está relacionada con un crecimiento no recto del árbol que, en las zonas donde el tronco se estructura como una ménsula y se encorva, produce perfiles ovales en la sección. Coníferas y frondosas tienen caracteres muy diferentes en estas secciones transversales: las primeras presentan mayor desarrollo radial de la madera en la zona exterior respecto al arco de curvatura, madera cuyo aspecto es de color más oscuro debido a un aumento en el porcentaje de lignina (*madera de compresión*); las frondosas por su parte presentan mayor crecimiento radial en la zona interna respecto al arco de curvatura, donde el aumento del porcentaje de celulosa de madera lleva a un color más claro, *madera de tensión*. En ambos casos, sin embargo, la madera presenta retracciones mucho mayores y menor trabajabilidad.

Desviación de la fibra: bajo circunstancias normales la fibra, es decir, la dirección principal de las células, es paralela al eje de la médula. Después del secado, la dirección de la fibra es reconocible en los troncos gracias a las fendas longitudinales que derivan de la retracción tangencial y radial de la madera, y se considera desviada cuando estas fendas no son paralelas al eje del rollizo o tienen forma claramente helicoidal. Entre las diversas razones de esta desviación está la presencia de vientos persistente en una dirección o una copa asimétrica. En este caso el aserrado de las piezas corta parcialmente las fibras de manera transversal, dando lugar en las aristas a irregularidades y comienzos de fendas oblicuas muy peligrosas a efectos de la resistencia a flexión.

Acebolladuras y heterogeneidad de los anillos: si los árboles crecen en condiciones climáticas uniformes, los anillos crecerán regulares, esto es, bastante amplios al principio de la vida del árbol, reduciéndose lentamente con la edad; como consecuencia de ello la madera tendrá características homogéneas. Pero, si el clima experimenta cambios bruscos, pueden formarse grupos de anillos con amplitud bastante grande y grupos de anillos contiguos de espesor reducido; la densidad y las características de resistencia a las tensiones serán diferentes en los dos grupos de anillos, apareciendo el peligro de que en la zona de cambio se produzca una solución de continuidad de los tejidos, esto es, se creen acebolladuras que, siguiendo la dirección curva de un anillo, debilitan seriamente el elemento y su función estructural.

Lesiones de los troncos: cuando el árbol está todavía en pie, las lesiones de la corteza que puedan ocurrir en la base o a lo largo del tronco producen deformidades visibles en el material que se excluye del uso estructural.

Por otra parte, en el caso lesiones microscópicas, debidas por ejemplo a ráfagas de viento, las consecuencias pueden fácilmente escapar a la vista, porque, aun no siendo suficientemente graves como para dañar el árbol, forman pequeñas fracturas que cicatrizarán en los años siguientes incorporándose en el material sin ser detectadas.

Grietas causadas por tensiones internas: en todos los árboles en pie, pero en particular en alerces, robles y hayas, existen tensiones de crecimiento, especialmente en los extremos. En el árbol en pie actúan dos fuerzas opuestas debidas al proceso de crecimiento de las células: una fuerza de tracción en la capa externa y otra de compresión creciente al acercarse al centro. Cuando se tala el árbol, ambas tienen la posibilidad de liberarse a causa de la relajación de los tejidos. En particular, la parte central tiende a estirarse y la exterior a encoger, y por esta razón es posible que el tronco se abra en sus extremos permitiendo que los diferentes sectores adquieran concavidad hacia el exterior. Este fenómeno puede ocurrir poco después de la tala o tras el aserrado.

Bolsas de resina: en troncos de abeto, pino y alerce existen a menudo discontinuidades localizadas en el tejido en las que se ha producido un vertido de resina. Este defecto no tiene, sin embargo, una influencia negativa significativa en las características de resistencia mecánica, pero deprecia el material destinado a funciones estéticas.

Nudos: corresponden a las intersecciones de las ramas con los troncos de los árboles; aunque sean un elemento normal en los árboles están considerados entre los defectos más importantes porque complican la trabajabilidad de la madera y siempre implican una reducción en su resistencia mecánica.

Los tipos de nudo son muy variados por tamaño, pero, especialmente para nudos con más de 5 mm de diámetro, es de gran importancia considerar el estado de degradación, la orientación con respecto a la superficie del elemento estructural y la posible presencia de corteza entre la madera del tronco y de la rama. Si esta corteza ya presenta ataques de hongos o insectos es probable que el daño se extienda a las zonas circundantes.

Si la superficie de aserrado del tronco es más o menos ortogonal al eje de la rama, el nudo se verá como oval o elíptico; si en lugar de eso el corte coincide o está próximo al eje de la rama, el nudo estará bordeado por dos líneas curvas divergentes, dibujando lo que se conoce como *nudos en espiga o bigote*.

Si la rama todavía estaba viva al cortar el árbol, el nudo se adherirá a los tejidos circundantes, *nudo fijo*; por otra parte, si la rama ya estaba muerta, el crecimiento del tronco la habrá rodeado y, por la presencia de la corteza y a causa de la contracción, el nudo puede incluso desenchajarse y caerse, *nudo saltadizo*.

La madera en los nudos es siempre más compacta y más dura que la madera del tronco y esto causa dificultades en el procesamiento. Pero desde un punto de vista mecánico, alrededor de los nudos la madera del tronco tiene una fuerte desviación de la fibra que, aunque limitada en el espacio, comporta una disminución de la resistencia. Esta disminución es mayor en tensiones de tracción respecto a las de compresión, ya que en el primer caso la presencia del nudo es igual a la de un espacio vacío, mientras que en el segundo caso existe una contribución, aunque pequeña, a la resistencia.

8.2. Apuntes sobre técnicas instrumentales para la clasificación y el diagnóstico²

Considerada la variabilidad de las propiedades mecánicas de la madera, es indispensable encontrar métodos para poderlas deducir in situ en estructuras antiguas, en elementos en servicio.

Los procedimientos de inspección, diagnóstico y clasificación deben, primeramente, ser no destructivos y mínimamente invasivos, es decir, deben permitir identificar las características físicas y mecánicas de una pieza de material sin alterar su posibilidad de uso final y sus funciones, tales como la función estructural, estética, histórica o documental.

Otro aspecto fundamental, y a menudo olvidado, es la aplicabilidad en obra. Es fundamental que las estructuras de madera no se tengan que desmontar para ser analizadas y sometidas a pruebas de caracterización, porque la recolocación de las piezas es casi siempre prácticamente imposible. Esta es la limitación mayor en lo que concierne a las técnicas e instrumentos de inspección, diagnóstico y clasificación. Además, teniendo en teoría que aplicarse a todos los elementos estructurales, estas técnicas e instrumentos deben ser razonablemente ágiles y rápidos.

Tradicionalmente, la investigación se ha concentrado en el desarrollo de técnicas instrumentales para la clasificación de estructuras históricas; estas técnicas emplean herramientas o equipos más o menos sofisticados de varios tipos (electrónicos, mecánicos, etc.) que proporcionan datos obtenidos a partir de mediciones directas, caracterizándose en general por ser poco o nada destructivas.

Un principio general que caracteriza todos los análisis instrumentales es que, por un lado, están las propiedades mecánicas de la madera que se quieren predecir, es decir, las diversas resistencias características y los distintos módulos elásticos, mientras que, por el otro, están las propiedades físicas que los instrumentos miden directamente utilizando diferentes técnicas. Está claro que la fiabilidad de las técnicas depende de cuán estrecha es la correlación entre las propiedades mecánicas del elemento estructural y las propiedades físicas medidas; esto determina, en primera instancia, la validez de una determinada técnica.

En este sentido cabe señalar también que, incluso con una buena correlación entre las características estimadas del material y los resultados de la medición, las conclusiones pueden verse influenciadas por errores o por circunstancias perturbadoras, por ejemplo en presencia de degradación biológica, cuando la humedad de la madera es muy diferente a la esperada, o cuando una singularidad inesperada de la madera afecta a la medición, etc.

Además de una caracterización mecánica, algunas de las técnicas de análisis instrumental son muy útiles también para determinar si existe un daño causado por la degradación biológica. Estas técnicas pueden servir de apoyo a la inspección visual para detectar daños no apreciables desde el exterior.

Sin pretensión de exhaustividad, se desea presentar unas pinceladas sobre las diferentes técnicas que pueden ser utilizadas en la práctica de la clasificación según resistencia y, en segunda instancia, del diagnóstico de elementos estructurales de madera.

Si bien existe una clasificación de los ensayos no destructivos basados en su naturaleza técnica, Tabla 8.1., parece más interesante concentrarse en diferenciarlos según se trate de técnicas instrumentales basadas en mediciones globales o de técnicas basadas en mediciones locales para entender mejor su campo de acción.

² Para un abanico más detallado de las técnicas más utilizadas en la actualidad ver: Kasal, Bohumil, Tannert, Thomas, *In situ assessment of structural timber*, Rilem, Springer, Dordrecht Heidelberg London New York 2010.

Tabla 8.1. Clasificación de los ensayos no destructivos basados en su naturaleza técnica.

Métodos mecánicos	Métodos basados en ondas mecánicas	Métodos basados en ondas electromagnéticas
Prueba de carga Sondeo superficial Sondeo en profundidad Arranque de tornillo Fractrómetro	Ultrasonidos Ondas de impacto Vibraciones inducidas	Rayos X Termografía infrarroja Microondas Georradar

8.2.1. Técnicas instrumentales basadas en mediciones globales

En su mayoría se trata de pruebas dinámicas que se basan en el principio de que las propiedades dinámicas de la madera están controladas por los mismos mecanismos que determinan el comportamiento mecánico estático.

El valor obtenido, uno para cada elemento, se refiere al elemento entero, en su totalidad, así que si bien por un lado tiene en consideración el material en su conjunto, por el otro no da ninguna información sobre la presencia, extensión y localización de cualquier degradación biológica, ni sobre la presencia de peculiaridades de la madera.

En comparación con técnicas de investigación local, los valores son menos variables y la dispersión es esencialmente debida al error experimental. La ventaja de este tipo de análisis es que, sin más consideraciones, el dato que obtienen es ya de por sí indicativo del rendimiento real del elemento, pero, por otra parte, la gran variabilidad debida a la naturaleza del material reduce significativamente su fiabilidad.

Entre los posibles ensayos de este tipo están los que se basan en ondas mecánicas. Actualmente son extensamente utilizadas las técnicas basadas en la velocidad de propagación de ondas sónicas y ultrasonidos paralelamente a la fibra, es decir, paralelas al eje longitudinal del elemento estructural. Es importante señalar que la velocidad que realmente se mide es una velocidad aparente, porque la trayectoria real seguida por las ondas dentro del material es una incógnita, por tratarse de una medición de velocidad de propagación de ondas en un material heterogéneo como es la madera.

En cuanto al funcionamiento práctico, el equipo mide el tiempo de paso de las ondas a través de la madera, y, a partir de la velocidad que se deriva de esa medición, se calcula el módulo de elasticidad dinámico. Sin perjuicio de la fiabilidad real de los resultados, la aplicabilidad práctica de estas técnicas está vinculada fundamentalmente a la posibilidad de acceso a los extremos de los elementos estructurales, que es lo que asegura la fiabilidad de los resultados y la bondad del acoplamiento del transductor con la madera. En los casos reales se puede realizar la medición de la velocidad mediante la aplicación de los sensores en la misma cara del elemento a investigar.

Otras técnicas se basan en la medición de la frecuencia fundamental de vibración, longitudinal o transversal, de elementos de madera teniendo como datos fijos las condiciones específicas de entrada. Usando relaciones matemáticas es posible calcular el módulo de elasticidad dinámico. En el mercado existen sistemas de medición diferentes, computarizados o no, con los que se pueden determinar las propiedades elásticas de un elemento de madera con rapidez y relativa facilidad. Estas técnicas de medición están fuertemente influenciadas por las condiciones de la viga, muy difíciles de controlar en las estructuras en obra; por lo tanto, este tipo de metodología, muy prometedor en el laboratorio, parece ser de difícil utilización para estructuras históricas.

Finalmente, es oportuno mencionar que es posible medir directamente el módulo de elasticidad a flexión de las estructuras mediante pruebas estáticas en laboratorio con la aplicación de cargas conocidas y medir la flecha resultante. En el caso de estructuras históricas, cuestiones relacionadas con la conservación impiden la ejecución de pruebas de carga en elementos estructurales *in situ*.

8.2.2. Técnicas instrumentales basadas en mediciones locales

La variabilidad de las propiedades del material es una característica de todo elemento de madera; en consecuencia, utilizando técnicas basadas en mediciones globales se está perdiendo la información respecto a esta variabilidad.

Por otra parte, al utilizar ensayos basados en mediciones locales los datos derivados generalmente se caracterizan en términos estadísticos por una alta dispersión que incluye tanto el error instrumental como la variabilidad por causas naturales de la madera.

La información proporcionada por las técnicas de medición local, por tanto, debe ser referida a porciones individuales o áreas de influencia y no puede generalizarse a todo el elemento si no es sobre la base de un muestreo estadístico adecuado.

Las técnicas basadas en mediciones de la velocidad de propagación de ondas mecánicas pueden también ser utilizadas de manera local con la aplicación de los transductores en dirección perpendicular a la fibra, obteniendo información sobre el estado de la madera dentro de una sección examinada. Sabiendo cuál es la velocidad en una zona no afectada por alteraciones se puede deducir la presencia de anomalías internas en los elementos en el caso de registrar valores de velocidad muy bajos. No obstante, esta información no tiene suficiente detalle como para deducir la distribución de las anomalías o degradaciones internas. *In situ*, la utilización de estos instrumentos, además de estar limitada a las partes accesibles de la estructura, excluyendo por ejemplo las cabezas de las vigas empotradas en la mampostería, requiere un buen acoplamiento entre transductores y superficies de madera, y el deterioro de esta superficie hace a veces difícil o imposible obtener datos consistentes.

Entre las técnicas basadas en ondas electromagnéticas, la radiografía, así como el georradar, son técnicas cuyos ensayos localizados se repiten a lo largo de todo el elemento de madera, devolviendo una visión global del estado de conservación y peculiaridades del material.

Las técnicas de radiografía utilizan las propiedades de los rayos X para penetrar en los materiales y ser absorbidas de manera diferente según la densidad y el tipo de material. Utilizando placas sensibles a las radiaciones se detecta la presencia de degradaciones y peculiaridades de la madera.

El funcionamiento del georradar se basa en un principio diferente: una antena situada sobre la superficie de un material transmite una onda que se propaga hacia el interior de éste, siendo parcialmente reflejada en las interfaces donde existe una diferencia en la constante dieléctrica. El análisis de la señal grabada puede aportar información física o geométrica sobre el material para detectar defectos y elementos metálicos. Los resultados están significativamente influenciados por la humedad de la madera, dato que debe ser estudiado a priori.

Los ensayos basados en mediciones verdaderamente puntuales suelen utilizarse para determinar la densidad del material. Los que se utilizan tradicionalmente son aparatos para la extracción de tornillos y una herramienta denominada Pilodyn. En el primer caso, después de haber introducido un tornillo en la pieza a estudiar se arranca con un extractor que mide la fuerza necesaria para efectuar el arranque, relacionando a posteriori esta fuerza con la densidad. Inversamente, el Pilodyn consiste en un sistema de muelle, similar a los

esclerómetros para el cemento, que dispara contra la superficie de madera un punzón cilíndrico con energía conocida. Midiendo la profundidad de penetración y en base a las correlaciones detectadas y comprobadas experimentalmente es posible estimar la densidad del material.

El campo de aplicación de estas técnicas es limitado y no pueden ser utilizadas como único medio de caracterización estructural en cuanto que miden exclusivamente en la parte superficial de la madera dónde, además, a menudo se concentra la degradación biológica debida a insectos xilófagos.

Para realizar una estimación de la densidad de la madera pueden utilizarse también los mismos taladros instrumentados descritos en el capítulo 7.4.2. El uso de estos dispositivos para la estimación de las propiedades mecánicas de la madera es, de momento, todavía poco fiable, en cuanto que la posible correlación con la densidad no está suficientemente acotada.

Si desde un punto cuantitativo la aplicabilidad de los taladros instrumentados es muy reducida, desde un punto de vista cualitativo puede tener su interés en la comparación de los diferentes gráficos resistográficos obtenidos pertenecientes a distintos elementos de madera. Asimismo, para realizar esta comparación es oportuno considerar sólo la parte inicial del gráfico, donde se tiene una cierta seguridad de que la punta haya penetrado en la madera de forma rectilínea y sin doblarse. Dicho esto, es oportuno volver a subrayar que se trata de las técnicas más versátiles para la evaluación de la degradación biológica, ya que permiten obtener información sobre el estado de la madera incluso en lugares normalmente inaccesibles como las cabezas de las vigas empotradas en las fábricas.

Finalmente, es útil apuntar que, en la práctica, a veces se utilizan equipos para recolectar pequeñas muestras cilíndricas de madera para realizar ensayos in situ y, sobre todo, en el laboratorio. Su utilidad radica en que permiten evaluar de manera cualitativa y cuantitativa el estado de la madera en profundidad y en zonas normalmente inaccesibles. Desde un punto de vista práctico, la información que puede obtenerse de las mediciones de las muestras puede relacionarse con diversas propiedades, así como dar indicaciones sobre el estado de degradación en el interior del elemento estructural.

El equipo más simple utilizado para este propósito es la barrena de Pressler, tradicionalmente utilizado en el sector forestal. Las principales limitaciones operacionales relativas a la recogida de la muestra son debidas al hecho de que la barrena de Pressler avanza dentro de la madera gracias a la acción de una cuchilla de hilo helicoidal autocortante en su extremo, de manera que su avance se basa en la fuerza de reacción de la madera misma. Según esta premisa, la barrena, por lo tanto, no es capaz de avanzar en cavidades o zonas muy degradadas de la madera.

8.3. Clasificación según la resistencia

8.3.1. Introducción

Si bien por un lado las mencionadas técnicas instrumentales para la clasificación y el diagnóstico de estructuras de madera son muy útiles, sobre todo en el caso de reducida visibilidad de las superficies de los elementos estructurales de madera, casi nunca se pueden aplicar con agilidad y rapidez a todos los elementos en servicio, de manera que recurrir a la clasificación a simple vista está considerado todavía como el método más práctico, económico y fiable.

La clasificación de elementos según la resistencia mecánica es el tema de mayor interés para el arquitecto restaurador, porque a través de la clasificación de los elementos de madera en las clases de resistencia es posible llegar, dependiendo de la especie de madera, a los valores característicos de elasticidad y resistencia.

Las reglas de clasificación aplicables tienen en cuenta las singularidades de la madera que más afectan a su resistencia mecánica: nudos individuales, grupos de nudos, inclinación de la fibra, gemas, fisuras y lesiones de diversos tipos. Si bien estas reglas valen tanto para la clasificación de elementos nuevos cuanto para elementos en servicio, en este segundo caso las normas deben tener en cuenta las especiales características de las estructuras antiguas de madera y en particular las limitaciones que puedan existir respecto a la visibilidad de todas las caras del elemento.

Asimismo, mientras que la madera nueva puede ser evaluada como no apta para la función estructural a causa de los ataques de hongos o insectos, en estructuras históricas la presencia de degradación biológica, aún en poca entidad, es casi la norma. Por esta razón la degradación de la madera está considerada en estas normas no como factor para excluir los elementos de la clasificación, sino como reducción de la sección útil. Por ejemplo, las áreas atacadas por hongos, que provocan la destrucción completa de las paredes celulares, serán totalmente excluidas de la sección resistente, mientras que en el caso de un reducido ataque por insectos se aplicará un porcentaje de reducción de la sección eficaz proporcional a la zona ocupada por las galerías de los insectos.

También desde un punto de vista constructivo, las reglas de clasificación deben considerar una diferencia importante entre la madera en obra y la clasificación de materiales nuevos: en el caso de elementos de madera en obra la configuración estructural es evidente por su detalle constructivo y el estado de tensiones de cada elemento es fácilmente deducible, cosa que no sucede en la clasificación de materiales nuevos. Así, al localizar las áreas críticas es relevante considerar la relación entre la localización de los defectos y el análisis estático. Por ejemplo, en una viga sujeta a flexión, un nudo en el tercio medio del intradós repercute en la resistencia de éste elemento de madera mucho más gravemente que si el mismo nudo estuviera localizado en otro punto.

8.3.2. Encuadramiento normativo

Por lo que concierne a la clasificación de elementos de madera estructural, existe un abanico de normas europeas, españolas e italianas que se aplican en el caso de elementos nuevos.

Para los elementos de madera maciza de sección rectangular, la norma europea EN 14081-1:2005+A1:2011 *Timber structures. Strength graded structural timber with rectangular cross section. Part 1: General requirements*³ define los principios de clasificación visual y mediante máquina de la madera estructural de acuerdo con las

³ “Estructuras de madera. Madera estructural de sección rectangular clasificada según resistencia. Parte 1: requerimientos generales”

clases de resistencia establecidas en la norma europea EN 338:2009 *Structural timber. Strength Classes*⁴, donde se establecen los requisitos mínimos de cada clase de resistencia y se redirige a la norma europea EN 1310:1997 *Round and sawn timber. Method of measurement of features*⁵ para el método de evaluación de las características del elemento (nudos, gemas, fendas, anchura de los anillos, etc.), con excepción de lo que se prescribe en la legislación nacional con arreglo a las especies predominantes y técnicas constructivas y labrado locales. La misma legislación exige el marcado *CE* de todos los elementos de madera, así como la designación de la especie y la clase de resistencia. Esta clase de resistencia, en combinación con la designación de la especie, proporciona el conocimiento de las propiedades de resistencia, rigidez y densidad de la madera que se utilizarán para el diseño del proyecto de una estructura nueva de madera. El mencionado marcado *CE* y el proceso de clasificación del que deriva deben estar aplicados a todas y cada una de las piezas de madera en el mercado.

Para la madera española, la norma UNE 56544:2011 *Clasificación visual de la madera aserrada para uso estructural. Madera de coníferas* y la norma UNE 56546:2013 *Clasificación visual de la madera aserrada para uso estructural. Madera de frondosas*, tiene en cuenta las mismas características consideradas en las normativas europeas, pero éstas se evalúan de manera diferente. Para toda la madera de conífera, la clasificación visual se basa en criterios únicos que permiten la identificación de tres categorías ME-1, ME-2 y MEG (base > 70 mm). Estas categorías corresponden a clases resistentes diferentes en función de las diferentes especies, identificables a través de la norma europea EN 1912:2012 *Structural Timber. Strength Classes. Assignment of visual grades and species*,⁶ que pretende relacionar las categorías visuales definidas por las normas nacionales de cada país europeo, con las categorías de resistencia establecidas en la norma europea EN 338:2009.

Por otra parte, en el caso de frondosas, en España la clasificación visual se basa en criterios diferentes dependiendo de la especie y permite identificar la categoría MEF en caso de madera de eucalipto (*Eucalyptus globulus* Labill.) y MEF y MEF-G en el caso de madera de castaño (*Castanea sativa* Mill.). La misma legislación establece una relación entre las categorías visuales y las propiedades físicas y mecánicas según la mencionada norma EN 338:2009 y la EN 1995-1-1:2004/A1:2008 *Eurocode 5: Design of timber structures. Part 1-1: General. Common rules and rules for buildings*.⁷

Tabla 8.2. Esquema que relaciona las clases de resistencia derivadas de la normativa española y europea con sus valores característicos.

Clase según normativa española (UNE 56544:2011)	Especie de madera	Clase según normativa europea (EN 1912:2012)	Valores característicos (EN 338:2009)				
			Flexión (N/mm ²)	Tensión paralela (N/mm ²)	Compresión paralela (N/mm ²)	Módulo de elasticidad medio (kN/mm ²)	Densidad (kg/m ³)
ME1	Pino laricio	C30	30	18	23	12	380
ME1	Pino sylvestre	C27	27	16	22	11,5	370
ME1	Pino radiata Pino pinaster	C24	24	14	21	11	350
MEG	Pino laricio Pino sylvestre	C22	22	13	20	10	340
ME2	Pino radiata Pino pinaster Pino laricio Pino sylvestre	C18	18	11	18	9	320

⁴ "Madera estructural. Clases de resistencia"

⁵ "Madera redonda y aserrada. Método de medición de singularidades"

⁶ "Madera estructural. Clases de resistencia. Asignación de clases visuales y especies"

⁷ "Eurocódigo 5: Diseño de estructuras de madera. Parte 1-1: Generalidades. Reglas comunes y reglas para edificios"

Si, por otra parte, hay una necesidad de conocer los valores característicos de un elemento de sección rectangular de madera de una especie que no está incluida en el ámbito de las reglas anteriores, se deberá saber la procedencia de la madera para, de acuerdo con ella, localizar los patrones de referencia para la clasificación visual.

Si el elemento de madera es nuevo y se coloca desde cero, el productor abastecerá la obra con elementos acordes a lo establecido por el diseñador según el certificado *CE*, incluyendo el origen, la especie y la clase de resistencia. En cambio, cuando se trabaja en edificios históricos, en la mayoría de los casos no está disponible la información relativa a la resistencia de los elementos colocados en obra, pese a ser conscientes de las condiciones de carga que es capaz de soportar la estructura. En los proyectos de restauración, con el fin de implementar medidas de adaptación o mejora estructural adecuadamente calculadas según el rendimiento real de los elementos de madera, la identificación de la especie es, por tanto, el primer paso para identificar la categoría de resistencia a través de la clasificación visual.

Comparando, por ejemplo, tres elementos de madera española de tres especies, pino marítimo (*Pinus pinaster* Ait.), pino silvestre (*Pinus sylvestris* L.) y pino laricio (*Pinus nigra* Arn. var. *Salzmanii*), se observa que según la clasificación visual con la norma UNE 56544:2011 pertenecen a la categoría ME-1, pero mediante el uso de la norma UNE EN 1912:2012 se pueden adscribir a diferentes categorías resistentes, esto es, C24 para el pino marítimo, C27 para el pino silvestre y C30 para el pino laricio respectivamente y, en consecuencia, los valores característicos a considerar serán diferentes. Sin embargo, si los mismos elementos pertenecieran a la categoría ME-2, es decir, si tuvieran una mayor presencia de defectos, habría una disminución de la clase resistente, identificándose como C18 para las tres especies mencionadas anteriormente, ver Tabla 8.2. Se aclara así la estrecha dependencia entre el origen, la especie, el tipo y cantidad de defectos, la categoría visual y la categoría de resistencia.

El límite de la clasificación visual así propuesta es la necesidad de tener óptima visibilidad de al menos tres caras del elemento, requerimiento difícilmente alcanzable en el caso estructuras en obra.

La necesidad de una herramienta práctica para clasificar estructuras de madera in situ es muy relevante en el sector del patrimonio arquitectónico y su conservación como base para el proceso de restauración.⁸ A nivel europeo, la única norma que específicamente contempla su aplicabilidad en estructuras en obra es la norma italiana UNI 11119:2004 *Beni culturali. Manufatti lignei. Strutture portanti degli edifici - Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera.*⁹

A través de la inspección visual y del empleo de técnicas no destructivas, la norma italiana describe los procedimientos para evaluar el estado de conservación, como se ha expuesto en el capítulo 7, y para realizar una clasificación según su resistencia de los miembros de madera. Según el texto, la evaluación se lleva a cabo durante una inspección in situ y los objetivos son la determinación de la especie de madera, el contenido de humedad, el riesgo biológico según el uso, la geometría y morfología del elemento incluyendo los principales defectos, degradaciones y daños, la delimitación de áreas críticas y de las secciones y, finalmente, la clasificación según la resistencia del elemento.¹⁰

⁸ Ver: Macchioni, N., "Inspection techniques for ancient wooden structures" en Roca, P., Gonzalez, J.L., Onate, E., Lourenço, P.B. (Eds.), *Structural analysis of historical constructions II: possibilities of numerical and experimental techniques*, CIMNE, Barcelona, 1998, pp. 149-162; y Macchioni, N., Piazza, M., "Italian standardization activity in the field of diagnosis and restoration of ancient timber structures" en Mazzolani, F.M. (Ed.), *Protection of historical buildings - PROHITECH 09*, vol. 1-2, Taylor & Francis Group, London, 2009, pp. 349-353.

⁹ "Bienes de interés cultural. Elementos de madera. Estructuras portantes de los edificios - Inspección in situ para el diagnóstico de elementos en servicio"

¹⁰ La norma UNI 11119:2004 se elaboró específicamente para madera histórica, pero menciona la posibilidad de utilizar otras normas con características específicas como la UNI 11035:2010 *Legno strutturale. Classificazione a vista dei legnami secondo la resistenza meccanica (Madera estructural. Clasificación visual de la madera según resistencia mecánica)*, la norma italiana para la clasificación visual de madera estructural.

El propósito y alcance de la norma cita: “Esta norma establece objetivos, procedimientos y criterios para la evaluación del estado de conservación y la estimación de las características estructurales de elementos de madera en obra en las estructuras de los edificios incluidos en el ámbito del patrimonio cultural, a través de la ejecución de inspecciones in situ y el uso de técnicas y metodologías de ensayo no destructivas.”

La norma establece claramente que cada elemento de madera tiene que ser accesible y estar limpio e iluminado para optimizar la inspección. Para realizar la clasificación in situ, el texto describe cómo medir cada parámetro de las singularidades de la madera consideradas, que son: gemas, lesiones y acebolladuras, nudos, desviación de la fibra y fendas. La norma concluye con las directivas sobre cómo redactar el informe final donde se debe incluir, por ejemplo, la eventual imposibilidad de acceder al menos a tres de los lados de la viga, como es el caso de los forjados de revoltones.

Partiendo de la medición de las singularidades de la madera en cada elemento estructural es posible asignar a éste una categoría según su resistencia. En la norma se establezcan tres categorías y los elementos que, a causa de una o más características, no cumplen con las limitaciones de ninguna de las categorías serán considerados no aptos para uso estructural. Una tabla al final de la norma define, según las clases y la especie de madera, las tensiones máximas para la aplicación del método de tensiones admisibles y el módulo de elasticidad a flexión, útiles para el diseño de la restauración y el proyecto de refuerzo.

Gracias a la claridad del método descrito en la norma italiana es posible hacer frente a la gran variabilidad de la madera y es posible utilizar esta norma también en la clasificación de forjados de revoltones de la Comunidad Valenciana.

Tabla 8.3. Resumen de las reglas de clasificación de la norma italiana UNI 11119:2004.

Características	Categoría
Gemas	Admisibles en medida limitada
Lesiones varias acebolladuras	Admisibles
Nudos individuales	Admisibles
Grupos de nudos	Admisibles
Inclinación de la fibra	Admisibles
Fendas	Admisibles

Tabla 8.4. Descripción de los aspectos de las singularidades de la madera a considerar para la aplicación de las reglas de clasificación de la norma italiana UNI 11119:2004.

Gemas	La proporción menor entre las dimensiones de los aspectos del chiflón y la dimensión del lado correspondiente de la sección eficaz.
Nudos individuales	Proporción entre el diámetro mínimo del nudo y la dimensión del lado de la sección eficaz sobre el que se testa.
Grupos de nudos	Proporción entre la suma de los diámetros mínimos de los nudos incluidos en una longitud de 100 mm y la dimensión del lado de la sección eficaz sobre el que se testa.
Inclinación de la fibra	Inclinación de las fendas de fibra a la retracción respecto al eje longitudinal del elemento medida en las caras de los extremos, en tres longitudes de nudo o, en su defecto, en tres características que quedan en otros importantes desviaciones de la fibra realizadas (por ejemplo causa de los nudos), la base mínima para la medición de este parámetro es de 150 mm medidos paralelamente a la dimensión mayor del elemento.

Tabla 8.5. Traducción de la tabla anexa a la norma UNI 11119:2004 con los valores de resistencia aplicables.

Tensiones máximas para la aplicación del método de tensiones admisibles y módulos de elasticidad a flexión medios, para las categorías de elementos en obra de las principales especies leñosas, aplicables para madera con humedad = 12%.

Especies	Categoría de elementos en obra	Tensiones máximas (N/mm ²)				Módulo de elasticidad a flexión
		Compresión paralela a la fibra	Compresión perpendicular a la fibra	Flexión estática	Tensión paralela a la fibra	
Abejo blanco (<i>Abies alba</i> Mill.)	I	11	2,0	11,5	14	13 000
	II	9	2,0	10	11	12 000
	III	7,5	2,0	7,5	9	11 000
Picea común de Noruega (<i>Picea abies</i> Karst.)	I	10	2,0	11	14	12 500
	II	8	2,0	9	11	11 500
	III	6	2,0	7	9	10 500
Alerce (<i>Larix</i> spp.)	I	12	2,5	13	17	15 500
	II	10	2,2	11	14	14 500
	III	7,5	2,0	8,5	11	13 500
Pino (<i>Pinus</i> spp.)	I	11	2,0	12	15	13 000
	II	8	2,0	10	13	12 000
	III	7	2,0	8	11	11 000
Castano (<i>Castanea sativa</i> Mill.)	I	11	2,0	12	15	10 000
	II	9	2,0	10	13	9 000
	III	6	2,0	8	10	8 000
Alamo (<i>Populus</i> spp.)	I	10	1,5	10	13	9 000
	II	8	1,5	8,5	11	8 000
	III	6	1,5	6,5	9	7 000
Roble (<i>Quercus</i> spp.)	I	12	3,0	13	17	13 500
	II	10	2,5	11	15	12 500
	III	7,5	2,2	8,5	11	11 500

1) La tensión máxima a tracción perpendicular a la fibra se supone convencionalmente igual a cero.



Figura 7.1. Fachadas de la vivienda de mediados del siglo XIX en calle Baja 17, Valencia, del edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, en el Rincón de Ademuz, y del Palacio del Marqués de Benicarló, de la segunda mitad del siglo XVIII, situado en la ciudad de Benicarló. (Grupo de investigación IRP-UPV)

8.4. Ejemplos valencianos de clasificación ¹¹

En la actualidad, la conservación de las estructuras de madera de los edificios históricos, sobre todo vernáculos, no es una prioridad en la práctica restauradora de los arquitectos valencianos. Aun cuando, en el caso de forjados de madera con importantes aspectos decorativos, arquitectos e investigadores hacen un esfuerzo para entender la estructura, no suelen sistematizar el proceso de conocimiento para cada elemento estructural. El problema fundamental de esta práctica es que es imposible extrapolar de una viga a otra el estado de conservación, así como las propiedades mecánicas de los elementos de madera; además, un hecho que incrementa la variabilidad entre los distintos elementos es que, en edificios vernáculos, donde los materiales utilizados son los que se encuentran cerca del sitio de construcción, elementos de diferentes especies se llegan a utilizar con la misma función estructural. Está claro, por tanto, que no es suficiente una observación superficial o parcial para entender las estructuras de madera.

Actualmente es práctica común inspeccionar y estudiar solamente los pocos elementos que a primera vista producen cierta preocupación. La evaluación se realiza a través métodos diversos y no estandarizados. En este marco de ausencia de un procedimiento común para evaluar in situ estructuras de madera históricas se presenta la investigación realizada aplicando norma italiana UNI 11119:2004 para clasificar y determinar las propiedades mecánicas residuales de cada elemento estructural objeto de la investigación, además del diagnóstico, ya abordado en el capítulo 7.

Siguiendo el guion especificado en la norma, se llevó a cabo la clasificación de la estructura de madera de tres edificios en la Comunidad Valenciana: una vivienda de mediados del siglo XIX en el centro histórico de Valencia en calle Baja 17, un edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, en el Rincón de Ademuz y el Palacio del Marqués de Benicarló, de la segunda mitad del siglo XVIII, situado en la ciudad de Benicarló.¹²

La información necesaria para la clasificación de los elementos estructurales, Tablas 8.3. y 8.4., fue recogida in situ y transcrita en las mismas tablas producidas para el diagnóstico. En estas tablas se registraron las

¹¹ Parte de la información utilizada en la elaboración de este capítulo ha sido publicada en: Maria, Macchioni, Nicola, Brunetti, Michele, Pizzo, Benedetto, Nocetti, Michela, Burato, Paolo, Sozzi, Lorena, Pecoraro, Elisa, Vegas López-Manzanares, Fernando, Mileto, Camilla, "Understanding spanish timber jack arch floors, examples of assessment and conservation issues" en *International Journal of Architectural Heritage: conservation, analysis, and restoration*, D'Ayala Dina, Riggio Mariapaola (eds.), *Special issue: Assessment of historical timber structures*, Taylor & Francis, London 2015.

¹² Apuntes sobre la historia del edificio se encuentran en el subcapítulo 7.4.4.

dimensiones de cada elemento, la presencia y tamaño de singularidades y defectos de la madera, así como las observaciones y pruebas realizadas *in situ* en el elemento. El resultado es la clasificación estructural de cada elemento identificado según la norma italiana y la asignación de una de las tres clases de resistencia o la designación como "no apto para uso estructural". Finalmente, la clasificación fue reflejada en los planos de los edificios con un código de color.

En el caso de forjados de revoltones existe un grado de inseguridad añadido en la asignación del valor de la clase de resistencia a las vigas, porque no es posible examinar toda la superficie y comprobar la presencia de defectos en su extensión completa al permanecer oculta la cara superior de los elementos de madera. Esta inseguridad, por otra parte, no es muy significativa, porque dada la configuración estructural de los forjados en los que la mayor parte de las vigas tienen un doble apoyo y una carga uniformemente distribuida, está claro que la parte que soporta el mayor esfuerzo de tensión es el intradós, bien visible y clasificable.

8.4.1. Palacio del Marqués de Benicarló

En el Palacio del Marqués de Benicarló, cuya numeración unívoca de las vigas se puede ver en las Figuras 7.32. a 7.34., la clasificación¹³ se llevó a cabo para todos los elementos estructurales de madera de los forjados de planta baja, planta primera y de la cubierta, con algunas excepciones. En la planta primera las vigas de la habitación 1E no se clasificaron a causa del mal estado en el que se encontraban los apoyos y que causará la sustitución de las piezas, considerando también el hecho de que el suelo del piso superior no pertenece a la conformación originaria del palacio. Otras vigas que no se han clasificado han sido las 1A_10, 1I_15 y 1P_16 por falta de accesibilidad, dado que gran parte de su superficie no era visible. Asimismo, los elementos de yeso también están marcados como no estudiados.

En la cubierta, además de las vigas no accesibles en la habitación 3E y las que están embebidas en los muros, no se han clasificado las viguetas que sustentan el pasillo superior alrededor del cuerpo de la escalera dado que deberán ser sustituidas por su profunda degradación y su reducido tamaño.

Respecto a la clasificación de planta baja, se evidencia cómo la mayor parte de las viguetas son de buena calidad y pertenecen a las clases I y II. La única zona problemática se localiza en la galería volada de la habitación 0L, ya que desafortunadamente varias viguetas, especialmente en el lado sur, han resultado no ser aptas para uso estructural. Esto se debe al hecho de que la sección de estas viguetas es muy pequeña y, en este caso, cada defecto, y en particular los nudos, tiene un peso mucho mayor que en secciones mayores.

En la primera planta la mayor parte de las vigas presentes en las habitaciones 1A, 1B, 1C, 1D, 1J, 1K, 1L, y 1M pertenecen a la clase I. En las demás habitaciones existe una homogénea distribución entre las vigas de las clases de resistencia II y III. No existe ningún caso en el que las vigas no sean aptas para la función estructural, aunque la viga 1F_03, por su longitud y por pertenecer a la clase 3, es la más preocupante del nivel.

La clasificación de las vigas de la cubierta ha evidenciado una peor calidad generalizada de las vigas respecto a las de los otros niveles. A pesar de que las vigas tengan mayores dimensiones, especialmente las principales, sus nudos son de gran tamaño, como en el caso de las vigas 3A_08 y 3E_17 con nudos de 11 y 8 cm. En este nivel se identificó una única viga no apta para uso estructural, la 3B_14.

¹³ El proyecto piloto se realizó a través de la colaboración entre el grupo de investigación del Instituto de Restauración del Patrimonio de la Universitat Politècnica de Valencia, *Investigación Restauración y Difusión del Patrimonio Arquitectónico* al que pertenece la autora y CNR-IVALSA, *Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto per la valorizzazione del legno e delle specie arboree*, sede de Sesto Fiorentino, en Italia, al que pertenecen los investigadores que estuvieron involucrados en el proyecto: Nicola Macchioni, Michele Brunetti, Benedetto Pizzo, Michela Nocetti, Paolo Burato, Lorena Sozzi, Elisa Pecoraro. El trabajo de campo tuvo lugar entre el 16 y 20 de abril de 2012. Parte de las fotos incluidas en este sub capítulo han sido realizadas por los mencionados investigadores en el marco del proyecto piloto.



Figura 7.2. Planos de resumen de la clasificación de la estructura de madera del Palacio del Marqués de Benicarló según la norma italiana UNI 11119:2004.



Figura 7.3. Nudos en 3A_08. A pesar de su tamaño, la viga pertenece a la clase III y no ha sido descartada para su uso estructural.

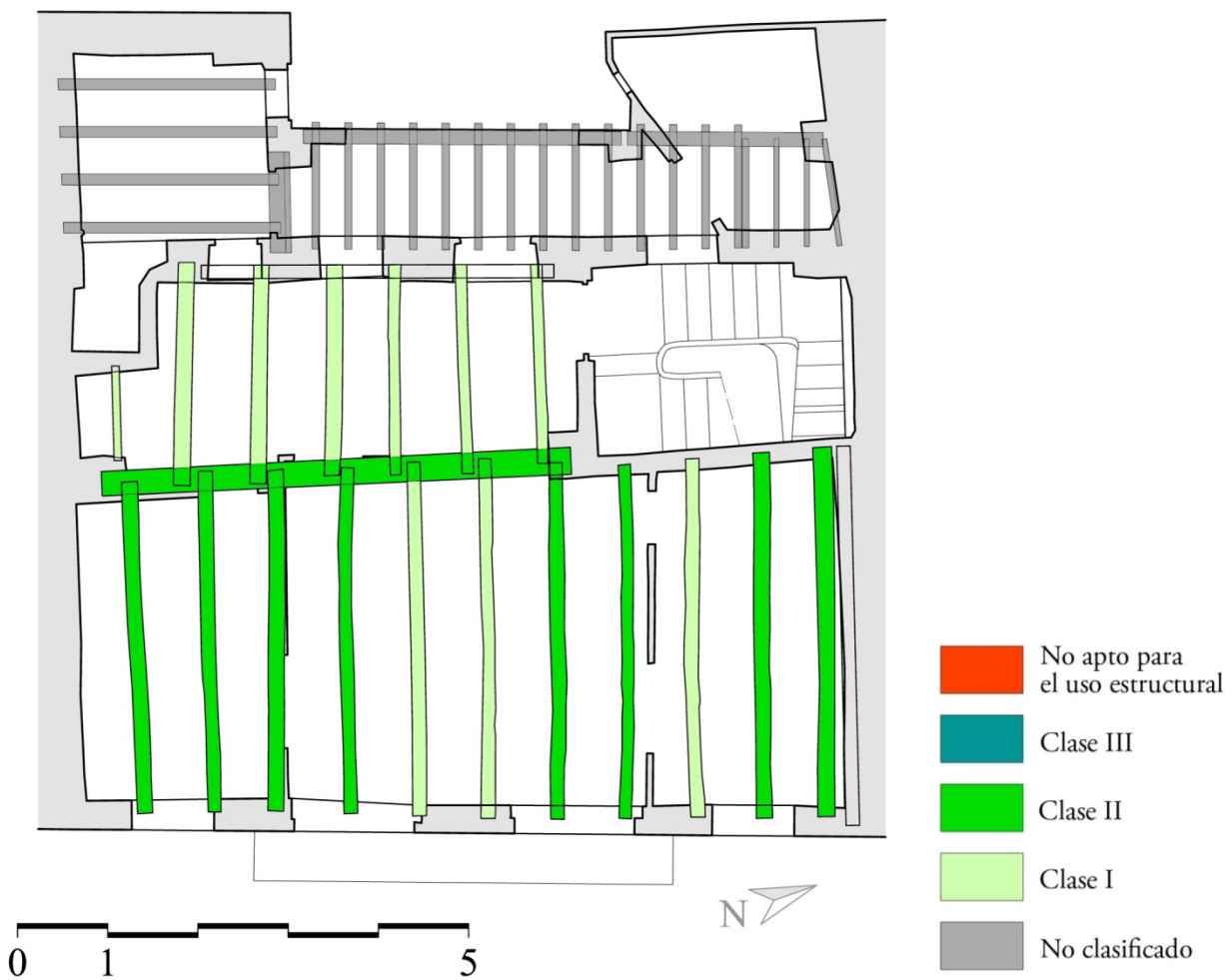


Figura 7.4. Plano resumen de la clasificación de una estructura de madera del edificio en calle Baja 17, Valencia, según la norma italiana UNI 11119:2004.

8.4.2. Edificio en calle Baja 17, Valencia

Por lo que concierne al edificio en calle Baja 17, se ha realizado la clasificación de los elementos de madera del primer forjado. Se han excluido de este proceso las estructuras recayentes hacia el patio trasero ya que, por una parte, las cuatro vigas de la zona correspondientes a la cocina no están ejerciendo ninguna función estructural en cuanto que existe un forjado de nuevo diseño sobre el original y, además, presenta un grado de degradación tan avanzado que sería imprescindible su sustitución (ver capítulo 7). Por otra parte, las viguetas correspondientes a la galería trasera tienen una capa de barniz y de hollín que impide la correcta medición de las singularidades de la madera como los nudos.

El resultado de la clasificación según la norma italiana revela una uniformidad general en la calidad de la madera analizada. Si bien los elementos más cortos pertenecen todos a la clase I, la calidad de los demás es variada, aunque ningún elemento ha sido descartado para la función estructural ni pertenece a la clase III.

Se evidencia de esta manera que, aunque los elementos pertenezcan a especies diferentes y su geometría sea bastante irregular, en general la calidad de la madera empleada es bastante alta.

8.4.3. Arquitectura vernácula en Sesga, Ademuz

Respecto al edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, Ademuz, se ha realizado la clasificación de las vigas y viguetas pertenecientes al forjado de la primera planta.

Éste forjado está dividido en dos ambientes principales y se observa una clara diferencia en la calidad general de los elementos. Si bien tampoco en este caso se ha detectado ningún madero que no sea apto para uso estructural, en la zona que se encuentra más al norte la mayoría de los elementos corresponden a la clase II, mientras que en el ambiente hacia el sur las viguetas pertenecen casi todas a la clase I.

Esta diferencia en cuestiones de calidad se suma al hecho de que en este forjado se han empleado tres tipos distintos de madera. Así que en la zona sur, donde la calidad de la madera es mayor, los elementos pertenecen casi todos al grupo de los álamos, mientras que en la zona norte, la de calidad menor, pertenecen casi todos al grupo de especies *nigra-sylvestris*, lo que viene a confirmar una vez más la intervención de manos diferentes en la realización de los dos forjados. Además, la homogeneidad sugiere la realización de un proceso de selección por parte del carpintero antes de iniciar la construcción. Muy probablemente ya en esa época los factores que se tenían en cuenta para seleccionar la madera eran sus características macroscópicas, como la presencia de grandes nudos y la inclinación de la fibra, que son los factores más limitantes de la resistencia de la madera.



Figura 7.5. Plano resumen de la clasificación de una estructura de madera en el edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, Ademuz.

8.5. Cuestiones relacionadas con la clasificación de los revoltones y su restauración

La clasificación realizada siguiendo el estándar italiano evidenció algunos puntos cruciales y cuestiones específicas con respecto a la conservación de forjados de revoltones. En la norma italiana UNI 11119:2004, utilizada para la clasificación in situ, el texto destaca la visibilidad como el aspecto fundamental para identificar defectos y peculiaridades que deben ser reconocidas y medidas por un ojo entrenado. En el caso de los forjados de revoltones, las bovedillas cubren casi la mitad de la superficie de las vigas, especialmente en el caso de las vigas de sección rectangular, de manera que la única superficie que puede ser estudiada completamente es el intradós, mientras que los laterales quedan expuestos sólo parcialmente. Esta configuración es fundamentalmente diferente de las habituales estructuras de vigas y tablas donde son visibles al menos tres lados de cada elemento estructural. Sin embargo, la visibilidad no es un problema grave en el caso de forjados de revoltones con vigas redondas, ya que la mayoría de la superficie de madera queda al descubierto y las bovedillas descansan sobre las porciones de la circunferencia cuya tangente tiene 45° de inclinación en la mitad superior de la sección circular.

No poder ver toda la superficie de las vigas es un problema para identificar la presencia y el tamaño de nudos y otros defectos, con la excepción de la medida de la desviación de la fibra; sin embargo, es importante resaltar que los nudos en el tercio medio del intradós de las vigas son los más peligrosos en el caso de vigas simplemente apoyadas bajo una carga uniformemente distribuida, como es el caso de la mayoría de los forjados de revoltones. Este problema se aborda en la norma que especifica que, mientras que el método de clasificación sigue siendo el mismo, es obligatorio aclarar en el informe final si menos de tres caras de las vigas son visibles. Esta precaución implica que existe la posibilidad de que algunos defectos hayan pasado desapercibidos. Una ayuda en este sentido puede venir de la mano de otras técnicas de sondeo no-destructivas y semi destructivas.¹⁴

La segunda cuestión relacionada con la clasificación según resistencia es que, una vez establecida la clase de cada elemento, las tensiones máximas correspondientes tienen que ser asimiladas en el diseño de la restauración. En el caso de que todas las viguetas sean aptas para uso estructural, se tendrá en cuenta el valor más bajo de resistencia para calcular el refuerzo a aplicar a la estructura como conjunto. Si el pavimento superior lo permite, el refuerzo debería realizarse desde el trasdós de la estructura con técnicas compatibles, como sistemas en seco de madera, evitando en cambio refuerzos con presencia de agua como estructuras de hormigón, que también añadiría una cantidad innecesaria de peso a la estructura.¹⁵

Por lo contrario, si en un forjado de revoltones existen una o más vigas no aptas para uso estructural, el problema que se presenta es mucho mayor, porque el refuerzo debe tener en cuenta esta peculiaridad.

Una solución de refuerzo similar a la anterior podría ser aplicada teniendo en cuenta un entrevigado doble, esto es, sin considerar en los cálculos y en el modelo estructural la vigueta que ha resultado ser no es apta para el uso estructural, porque, incluso si esta no presenta ningún problema estructural visible, su resistencia puede no tener el necesario margen de seguridad.

Una opción más racional sería consolidar en primer lugar las vigas que hayan resultado ser no aptas para el uso estructural y luego fortalecer toda la estructura para cumplir con las nuevas necesidades de carga.

¹⁴ Ver: Riggio, M., Anthony, R. W., Augelli, F., Kasal, B., Lechner, T., Muller, W. and Tannert, T., "In situ assessment of structural timber using non-destructive techniques" en *Materials and Structures*, Vol. 47, n. 5, Springer, Netherlands 2014, pp. 749-766.

Tannert, T., Anthony, R. W., Kasal, B., Kloiber, M., Piazza, M., Riggio, M., Rinn, F., Widmann, R. and Yamaguchi, N., "In situ assessment of structural timber using semi-destructive techniques" en *Materials and Structures*, Vol. 47, n. 5, Springer, Netherlands 2014, pp. 767-785.

¹⁵ Ver Tomás, S., Diodato, M., Vegas, F., Mileto, C. and Giménez, R., "Sustainability of compression layers: timber and concrete compared" en Mileto, C., Vegas, F., García, L., Cristini V. (Eds.), *Vernacular Architecture, Towards a Sustainable Future*, CRC Press, London 2015.

Mientras que en el caso de estructuras de vigas y tablas es posible sustituir una viga apuntalando el resto de la estructura, en el caso de los forjados de revoltones esta operación es más complicada, en primer lugar debido a la dificultad de apuntalar las bovedillas, y en segundo lugar porque estas bovedillas, al menos en teoría, se apoyan en la vigueta que se quiere sustituir; además, maniobrar para lograr la extracción de las vigas puede resultar difícil. Por estas razones, el resultado general de la sustitución de una viga sería la demolición de las dos bóvedas contiguas o parte de ellas, lo que significa destruir un elemento posiblemente en perfecto estado de conservación, la bovedilla, con el fin de reparar uno que no cumple con los estándares de resistencia, la viga.



9. ANÁLISIS DENDROCRONOLÓGICO, UN EJEMPLO VALENCIANO

9.1. El análisis dendrocronológico

9.1.1. Introducción y conceptos básicos

9.1.2. Desarrollo del método

9.1.3. Cronologías de referencia

9.2. Ejemplo valenciano de análisis dendrocronológico

9.1. El análisis dendrocronológico

9.1.1. Introducción y conceptos básicos¹

La dendrocronología es un método exacto y preciso para la datación de elementos de madera que, en casos concretos, puede proporcionar el año e incluso la temporada en la que se talaron los árboles de los que procede la madera de dichos elementos. Este método que fue desarrollado por el astrónomo norteamericano Andrew Ellicott Douglass a principios del siglo pasado en la Universidad de Tucson, Arizona, y desde entonces se lleva empleando en el sector del patrimonio cultural en Europa, América del Norte y, recientemente, también en Asia. La datación dendrocronológica ofrece una herramienta importante para reconstruir la historia de la arquitectura antigua y comprender su evolución; al mismo tiempo, el conocimiento de las fechas de construcción de distintos componentes de un edificio permite a los arquitectos restauradores acotar los métodos de intervención según esta información.

Para entender el funcionamiento de la técnica es necesario recordar el proceso de crecimiento de los árboles de los que procede la madera y las influencias del clima sobre dicho crecimiento.

La mayoría de especies arbóreas que crecen en climas templados producen, durante la primavera y el verano, un anillo de crecimiento justo bajo la corteza, como ya se ha expuesto en el sub capítulo 6.2.1. De este modo, si se extrae una muestra de un árbol vivo, se puede conocer la edad del árbol mediante el simple conteo de los anillos desde la corteza hasta el centro. Asimismo, asignando el año de la última temporada de crecimiento al anillo más externo, se puede datar cada anillo de la muestra de forma retrospectiva, aproximándose a la fecha de germinación del árbol.

Gracias a esta relación entre anillos de crecimiento y año de calendario, la dendrocronología consigue datar los elementos de madera; sin embargo, la dendrocronología va más allá del simple conteo de anillos, ya que los árboles registran lo que se conoce como *señal climática* del área donde crecen, es decir, producen anillos más gruesos en años con condiciones favorables y anillos más finos en años desfavorables. Otros factores que también pueden influir en el crecimiento y espesor de los anillos son los agentes naturales no climatológicos (plagas de insectos, tipo de suelo, etc.) y la intervención del hombre (podas, clareos, etc.).

La dendrocronología se basa en la suposición de que, en climas templados, árboles de la misma especie que crecen en la misma zona geográfica durante el mismo período de tiempo producen secuencias de anillos similares. Esta similitud está relacionada con la mencionada señal climática que influencia siempre, en mayor o menor medida, en el crecimiento del árbol.

De este modo, midiendo la secuencia de grosores de los anillos en una muestra se obtiene un registro con precisión anual.

Los datos recopilados se presentan generalmente como un gráfico zigzagueante, denominado *serie dendrocronológica* o patrón de crecimiento, donde el eje *X* representa una unidad de medida temporal en años y el eje *Y* los anchos de los anillos correspondientes. De esta manera, secuencias de anillos procedentes de árboles distintos se pueden comparar a través de un examen visual y estadístico. Este procedimiento de comparación resulta en la *sincronización* de las dos series dendrocronológicas, es decir, en el reconocimiento de un tramo de los dos gráficos en el que las dos series siguen el mismo patrón.

¹ Esta introducción se basa en las síntesis de los principales conceptos relativos a la dendrocronología aplicada al patrimonio realizadas por Marta Domínguez Delmás y Olivia Pignatelli en los textos: Domínguez Delmás, Marta, "Avances de la dendrocronología al servicio de la arqueología subacuática española: ¿qué información podemos extraer de la madera de los pecios?", en *I Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013, pp.1080-1094; y Pignatelli, Olivia, "Chapter 12, Dendrochronology" en editores Kasal, Bohumil, Tannert, Thomas, *In situ assessment of structural timber*, Rilem, Springer, Dordrecht Heidelberg London New York 2010, pp.109-114.

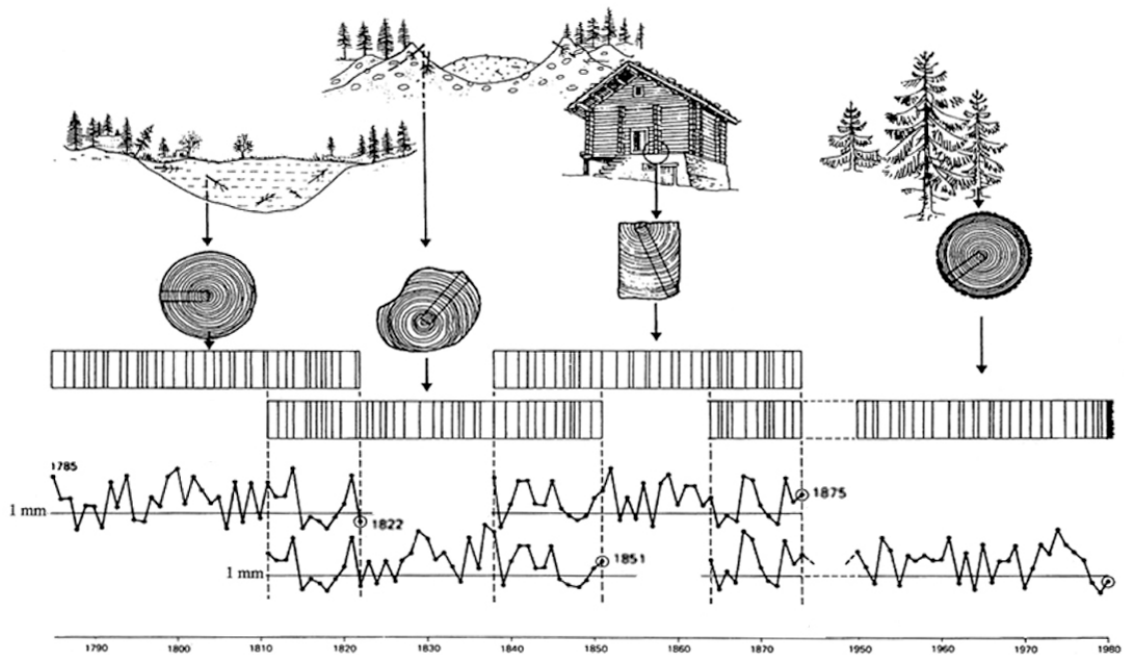


Figura 9.1. Esquema que ejemplifica el principio de la dendrocronología. De árboles vivos y madera histórica se obtienen muestras las mediciones de cuyos anillos construyen los gráficos de las series dendrocronológicas, que pueden ser sincronizadas entre sí si la madera es del mismo tipo y procede de la misma zona, de manera que se puede conocer el año correspondiente al último anillo medido. (Fritts, 1976)

El trabajo empieza con muestras de árboles vivos en los que las fechas correspondientes a los anillos son conocidas. Estos gráficos se comparan con muestras progresivamente más antiguas procedentes, por ejemplo, de edificios patrimoniales y hasta con maderas subfósiles. Una vez sincronizados los gráficos y mediados entre ellos se van creando *series dendrocronológicas o cronologías de referencia* que abarcan, paso a paso, un intervalo temporal cada vez más amplio, más antiguo.

Estas cronologías de referencias, que se van creando con un número de muestras cada vez mayor, representan el patrón de crecimiento de una determinada especie de árbol en un área geográfica específica a lo largo de siglos o incluso milenios.

Contando con cronologías de referencias suficientemente largas, en la práctica es posible datar un elemento antiguo de madera sincronizando visualmente y mediante el uso de parámetros estadísticos el gráfico procedente de la secuencia de anillos de la madera perteneciente al elemento estudiado con las cronologías de referencia correspondientes por especie y lugar. De esta manera, el último anillo de la serie así sincronizada es la fecha a considerar para la datación del elemento de madera. De esta explicación se infiere que, cuando la datación dendrocronológico tiene éxito, no es un valor aproximado; la respuesta del proceso de análisis dendrocronológico puede ser solamente esa fecha en concreto.

Considerando que sólo es posible comparar con éxito series dendrocronológicas pertenecientes a la misma especie, es evidente que un paso indispensable del análisis dendrocronológico es la identificación de la muestra de madera, identificación que se realiza según la técnica microscópica descrita en el capítulo 6.

Aunque la dendrocronología es una técnica de gran precisión, es importante entender que no siempre proporciona la fecha de construcción de la estructura de madera, puesto que, aunque el análisis dendrocronológico resulte en la datación de la muestra estudiada, es necesario tener en cuenta que las fechas corresponden sólo a los anillos presentes en la muestra.

En el caso de vigas de sección circular, rollizos, o piezas parcialmente escuadradas, donde todavía es posible encontrar gemas o rastros de corteza, es posible definir el año en el que el árbol fue talado. Por otra parte, si las vigas perdieron los anillos exteriores al ser escuadradas, la datación dendrocronológica sólo puede identificar un *terminus post quem*² relacionado a cuándo fue talado el árbol. En el caso de especies de madera con duramen y albura diferenciados, como robles o alerces, en presencia de al menos una parte de la albura en el elemento de madera a datar es posible aproximar la cantidad de anillos faltantes.

Aun cuando se obtiene una fecha precisa de tala del árbol, es oportuno tener presente que esta fecha podría no corresponder estrictamente con la fecha de construcción de la estructura o artefacto estudiado, dado que la madera podría ser una reparación, una reutilización, o simplemente puede haber transcurrido un cierto lapso de tiempo entre la tala del árbol y la puesta en obra de la madera, dependiendo del proceso de secado, el tiempo de almacenamiento, transporte, etc., y por ello es importante analizar un número elevado de muestras.

Para considerar una muestra como «apta» para el análisis dendrocronológico debe contener suficientes anillos para proporcionar resultados estadísticos fiables en la sincronización. Aunque este número de anillos no es fijo, en general es preferible que las muestras procedentes de elementos arquitectónicos estructurales contengan más de 100 anillos.

Pero, aún en el caso de muestras largas, cabe la posibilidad de que el análisis dendrocronológico no resulte en una datación, lo que puede ocurrir si no existen cronologías de referencia de la especie en objeto o si las existentes no se remontan suficientemente atrás en el tiempo. También cuando el crecimiento del árbol del que procede la muestra estuvo fuertemente influenciado por factores no climáticos el gráfico que se deduce no podrá sincronizarse con ninguna cronología de referencia. La sensibilidad a estos factores no climáticos hace que no todas las especies de madera sean apropiadas para la datación dendrocronológica. Entre las maderas estructurales, coníferas y robles son las más consolidadas como aptas para este tipo de análisis.

Resumiendo, el éxito de la datación dendrocronológica depende: de la correcta identificación de las especies de madera, de la disponibilidad de cronologías de referencia apropiadas para la época y área geográfica en examen, del número de anillos de las muestras y del comportamiento de la secuencia de anillos. Todos estos factores hacen que la tasa de éxito de las dataciones dendrocronológicas sea muy variada.

9.1.2. Desarrollo del método

El análisis dendrocronológico se realiza normalmente mediante la medición de la anchura de los anillos según la sección transversal de la madera. Para estructuras históricas de madera es oportuno establecer una estrategia de muestreo que se base en la inspección visual de las piezas. El objetivo de esta inspección es localizar los elementos con trazas de corteza o presencia de albura, pero sobre todo identificar los maderos con mayor número de anillos. Las piezas más gruesas no necesariamente tienen un número de anillos mayor respecto a las demás en cuanto que el crecimiento de los árboles está relacionado con la bonanza de las condiciones ambientales y puede tratarse de piezas gruesas con pocos anillos muy gruesos, mientras que elementos de sección menor pueden tener anillos más finos y en número mayor.

Una vez seleccionados los elementos a estudiar, las muestras se extraen con una barrera de Pressler, empezando a perforar los elementos de madera por las esquinas más lejanas respecto a la médula y extrayendo una muestra cilíndrica de 5 mm de diámetro que, desde el anillo más exterior, consiga llegar a la médula. Las

² Fecha *tras la cual* fue talado el árbol

áreas sin nudos ni defectos visibles son las más adecuadas para realizar la perforación, porque de esta manera es más probable obtener muestras íntegras y largas. Dada la variabilidad del material se suelen extraer dos muestras por viga, intentando siempre disimular la perforación que queda tras la extracción.

En algunos casos es posible cortar rebanadas de 5-10 cm de espesor de las cabezas de las vigas para medirlas en el laboratorio. Por otra parte, si las cabezas de las vigas están visibles, puede resultar más fácil realizar el muestreo fotográfico de detalle de la madera tras haber lijado las cabezas de las vigas para que las líneas de los anillos resalten.

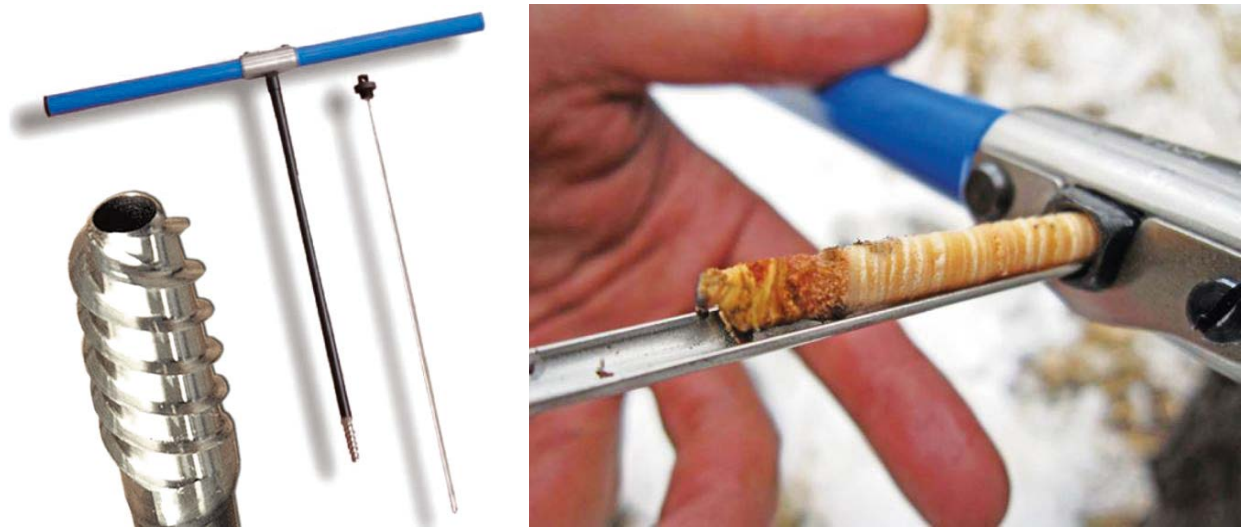


Figura 9.2. Detalles y conjunto de una barrera de Pressler. Existen instrumentos de varias longitudes según los elementos a estudiar. (Folleto informativo en <http://www.haglof.it>)

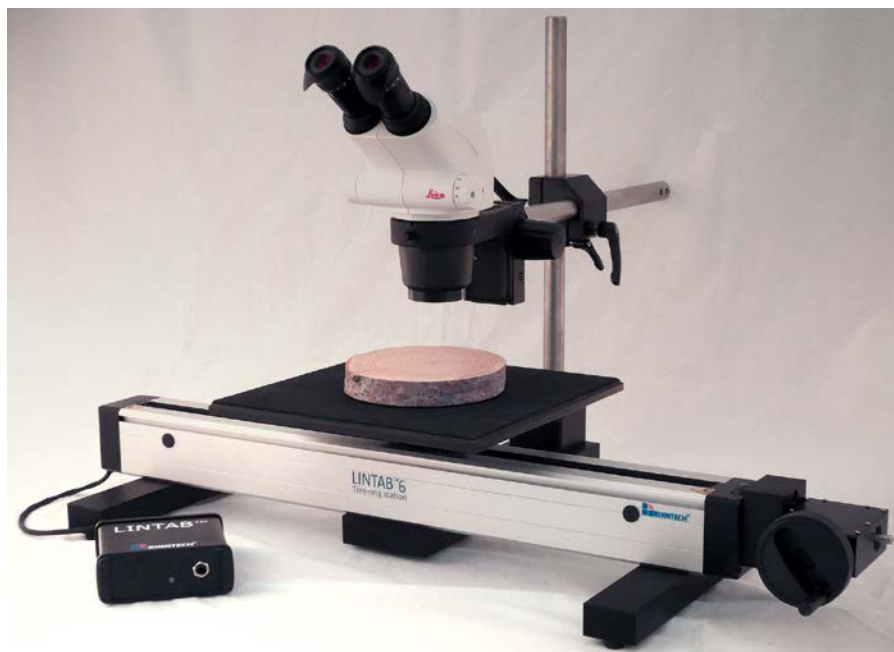


Figura 9.3. Instrumento especializado para la medición del espesor de los anillos, LINTAB™. Consta de un estereomicroscopio y un plano deslizante conectado a un ordenador que registra el desplazamiento de la muestra apoyada. (Folleto informativo en <http://www.rinntech.de>)

Una vez de vuelta al laboratorio, tradicionalmente el ancho de los anillos se mide mediante el uso de equipo especializado con una exactitud de 0,01mm. El equipo consta de un estereomicroscopio y un plano deslizante conectado a un ordenador que registra el desplazamiento de la muestra apoyada en el plano deslizante, LINTAB™ de Rinntech®. Antes de realizar la medición, la superficie de la muestra se prepara cuidadosamente enrasando la muestra cilíndrica con un bisturí y, en algunos casos, aplicando polvo de yeso para resaltar los anillos de crecimiento. A partir de la medición realizada para cada muestra se crea una serie dendrocronológica.

Una vez obtenidas las series cronológicas se realiza una comparación estadística entre las series procedentes del mismo elemento de madera, así como con las cronologías de referencia oportunas. Para realizar esta comparación, *cross dating*, se utilizan varios programas informáticos como PAST4 y TSAPWin.

En primera instancia se comparan entre sí los gráficos de las muestras procedentes de una misma estructura para ver si concuerdan y se sincronizan entre ellas. Tras esta primera comparación la media de la selección de los gráficos que se han podido sincronizar es comparada con varias cronologías de referencia existentes para la misma especie de madera y para áreas geográficas de donde posiblemente puede haber llegado el material.

Si en el proceso de comparación la media de las series cronológicas se sincroniza con más de una cronología de referencia con valores adecuados de los parámetros estadísticos descritos a continuación, se considera fiable el resultado de la fecha correspondiente al último anillo de la media de las series cronológicas.

Los parámetros estadísticos, *statistical tests*, que se consideran en el análisis dendrocronológico y que cuantifican la bondad de la sincronización son:

t-values (TBP) (adaptado por Baillie y Pilcher (1973) para el análisis de series temporales): proporciona una indicación de la probabilidad de que la sincronización entre dos series temporales no sea casual. La sincronización se suele considerar fiable cuando el valor de *t* es mayor de 4, con correspondientes valores altos de Gleichläufigkeit y significación estadística.

Gleichläufigkeit (GI) (Coeficiente de concordancia): una medida, año por año, de las tendencias de crecimiento de los anillos de dos cronologías, expresado como el porcentaje de años en los que estas tendencias tienen la misma dirección, hacia arriba o hacia abajo o el mismo signo (Kaennel y Schweingruber 1995).

Significación estadística de la Gleichläufigkeit: esta puede ser a 95.0% y 99.0%, 99,9% y se indica como *, ** y ***, respectivamente.

Overlap: número de anillos correspondientes a un intervalo de tiempo sincronizado común a las dos series comparadas, solape; todos los anteriores parámetros estadísticos se refieren a este número de anillos. Cuanto mayor sea el número de datos superpuestos, es decir, anillos, mayor será la fiabilidad de los resultados.

9.1.3. *Cronologías de referencia*

Elaborar una cronología de referencia es un trabajo de magnitud considerable porque es el resultado de sincronizar y mediar un elevado número de series cronológicas que se remontan en los siglos. La disponibilidad de cronologías maestras para una determinada especie y lugar determina la posibilidad de aplicar la dendrocronología como método de datación.

La longitud de estas cronologías influye sobre el tipo de elementos que se pueden datar. Si las cronologías de referencia engloban 300 años, es decir, por ejemplo del año 1700 al 2000, considerado que la superposición mínima de datos, overlap, debe ser de alrededor de 50 a 100 años para obtener unos valores aceptables de los

parámetros estadísticos, significa que se podrán datar, con esta cronología de referencia, muestras que tengan su último anillo como mucho entre los años 1750 y 1800.

Está claro, entonces, que el acceso a largas cronologías de referencia es fundamental.

A nivel internacional, el archivo más grande de cronologías de referencias es el International Tree-Ring Data Bank (ITRDB). Su acceso es libre desde la página web de la agencia federal americana NOAA, National Oceanic and Atmospheric Administration, (<http://www.ncdc.noaa.gov/data-access/paleoclimatology-data/datasets/tree-ring>), donde investigadores de todo el mundo han ido subiendo a lo largo de los años las series dendrocronológicas que han ido elaborando para sus investigaciones.³

Por lo que concierne a España, existen numerosas cronologías de referencias disponibles en el ITRDB para las especies de *Pinus nigra* (PINI) y *Pinus sylvestris* (PISY), siendo estas las especies tradicionalmente utilizadas para los elementos estructurales de madera en la zona valenciana.

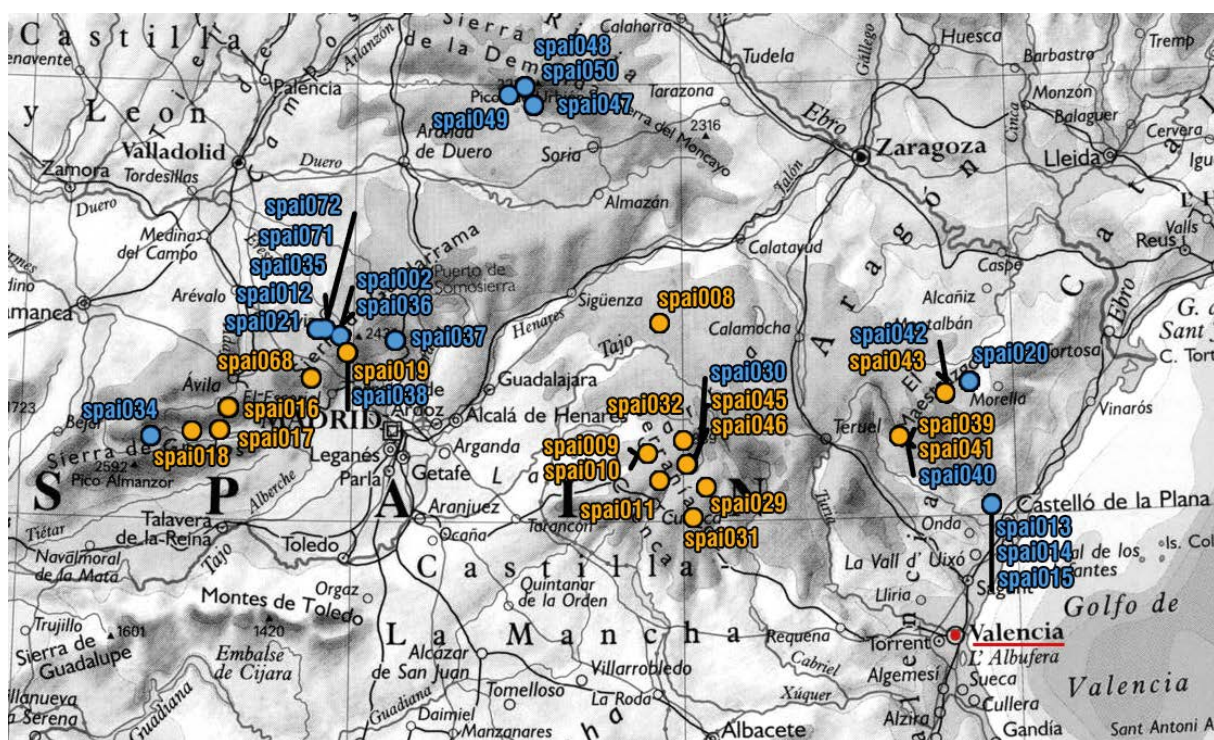


Figura 9.4. Localización de las cronologías de referencias disponibles en el International Tree-Ring Data Bank para las especies de *Pinus nigra* y *Pinus sylvestris* en las zonas de alrededor de Valencia. Los códigos corresponden a los de la Tabla 9.1.

³ En Europa se está intentando implementar el Digital Collaboratory for Cultural Dendrochronology (DCCD), que incluye información más generalizada sobre los proyectos de los colaboradores y que pueden incluir o no las cronologías realizadas. (<http://dendro.dans.knaw.nl/>)

Tabla 9.1. Listado de cronologías de referencias disponibles en el International Tree-Ring Data Bank para las especies de *Pinus nigra* (PINI) y *Pinus sylvestris* (PISY) en España.

Autor	Lugar	Especie	Código	Lat	Long	Altura	Primer año	Último año	Años abarcados
Génova Fuster	Tajo	PINI	spai008	40.87	-2.13	1750	1610	1988	378
Génova Fuster	Boquerón	PINI	spai009	40.35	-2.13	1250	1688	1988	300
Génova Fuster	Tierra Muerta	PINI	spai010	40.30	-2.13	1350	1615	1988	373
Génova Fuster	Torretón	PINI	spai011	40.18	-2.08	1500	1485	1988	503
Génova Fuster	Peñahorcada	PINI	spai016	40.48	-4.78	1450	1667	1988	321
Génova Fuster	Cercelas	PINI	spai017	40.43	-4.78	1350	1760	1991	231
Génova Fuster	Andrinal	PINI	spai018	40.43	-4.93	1500	1687	1989	302
Génova Fuster	Riscopál	PINI	spai019	40.78	-4	1600	1523	1988	465
Richter	Las Banas I	PINI	spai025	37.95	-2.93	1405	1745	1985	240
Richter	Puerto Llano	PINI	spai026	37.82	-2.95	1800	1585	1985	400
Richter	Cañada de la Fuente	PINI	spai027	37.83	-2.93	1450	1698	1985	287
Richter	Cuenca Buenache	PINI	spai029	40.15	-1.90	1385	1711	1983	272
Richter	Cuenca Las Torcas	PINI	spai031	40.00	-1.98	1225	1728	1984	256
Richter	Cuenca, Vega del Cordono	PINI	spai032	40.43	-1.90	1440	1794	1983	189
Richter	Gúdar Fuentenarices	PINI	spai039	40.30	-0.73	1450	1681	1984	303
Richter	Gúdar Los Roquetas	PINI	spai041	40.28	-0.70	1475	1679	1985	306
Richter	Gúdar Villarluengo	PINI	spai043	40.63	-0.48	1500	1829	1985	156
Richter	Cuenca Una Sito 1	PINI	spai045	40.25	-1.93	1385	1638	1985	347
Richter	Cuenca Una Sito 2	PINI	spai046	40.27	-1.93	1440	1644	1985	341
Büntgen	Guadarrama	PINI	spai068	40.66	-4.164	1350	1556	2008	452
Schweingruber	Puerto de Navacerrada	PISY	spai002	40.8	-4.03	2050	1663	1977	314
Genova Fuster	Siete Picos	PISY	spai012	40.87	-4.1	1950	1527	1988	461
Yuste Herederu	Navafría I	PISY	spai013	40.02	-0.12	1900	1685	1992	307
Yuste Herederu	Navafría II	PISY	spai014	41.02	-0.12	1630	1787	1992	205
Yuste Herederu	Navafría III	PISY	spai015	41.02	-0.12	1525	1791	1992	201
Fernandez Cancio	Peñota	PISY	spai020	40.67	-0.33	1650	1763	1991	228
Genova Fuster	Pedrizza	PISY	spai021	40.87	-4.2	1650	1715	1988	273
Richter	Ansó Zuriza	PISY	spai024	42.83	-0.78	1275	1696	1985	289
Richter	Cuenca Las Majadas	PISY	spai030	40.33	-1.98	1400	1809	1983	174
Richter	Gredos Navarredonda	PISY	spai034	40.33	-5.13	1470	1769	1985	216
Richter	Guadarrama Camorca	PISY	spai035	40.82	-4.05	1550	1726	1983	257
Richter	Guadarrama Iniesto	PISY	spai036	40.8	-3.98	1800	1749	1983	234
Richter	Guadarrama Loma d. Noruego	PISY	spai037	40.78	-3.8	1950	1661	1985	324
Richter	Guadarrama Rascafría	PISY	spai038	40.8	-3.95	1850	1599	1984	385
Richter	Gúdar Pradillo	PISY	spai040	40.30	-0.68	1650	1859	1985	126
Richter	Gúdar Cantavieja	PISY	spai042	40.57	-0.48	1750	1844	1985	141
Richter	Urbión Covalada	PISY	spai047	41.98	-2.87	1750	1567	1983	416
Richter	Urbión Duruelo	PISY	spai048	42.02	-2.9	1840	1671	1983	312
Richter	Urbión Quintanar	PISY	spai049	42.03	-3.03	1840	1593	1985	392
Richter	Urbión Vinuesa	PISY	spai050	42	-2.85	1750	1681	1983	302
Richter	Viella Monte de Vilach	PISY	spai051	42.73	0.78	1920	1752	1985	233
Büntgen	Cercedilla Madrid	PISY	spai071	40.79	-4.039	1850	1551	2008	457
Büntgen	Cercedilla Madrid VA	PISY	spai072	40.79	-4.041	1850	1554	2008	454

9.2. Ejemplo valenciano de análisis dendrocronológico

El edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, en el Rincón de Ademuz, ya analizado en los anteriores capítulos, ha sido objeto de un análisis dendrocronológico que se han concentrado en la estructura del forjado de la primera planta.

Tras haber analizado los elementos estructurales de madera se eligieron los que con más probabilidad tendrían un número más elevado de anillos de crecimiento y los que tenían gemas.

Con una barrena de Pressler de 40 cm de longitud se recogieron muestras de cinco vigas escogidas. El número de muestras recogidas en cada viga es variable: se extrajo una muestra de las vigas II-V14 porque, a pesar de haber sido seleccionada porque era un rollizo con trazas de corteza, enseguida se vio que el número de anillos era escaso; se extrajeron dos muestras de la vigas II-J01 y II-J03 y tres en el caso de II-J02.

Tras ser mojadas y colocadas en unas regletas de sujeción, las muestras cilíndricas fueron enrasadas con el bisturí y espolvoreadas con polvo de yeso para poder distinguir mejor los anillos de crecimiento.

Dada la imposibilidad de acceder a un LINTAB, se decidió escanear a 2400dpi la superficie enrasada de las muestras. Las imágenes, cuya calidad resultó ser más que suficiente para medir el espesor de los anillos, fueron elaboradas a través de programas de conversión vectorial.

Una vez obtenidas las series de datos sobre el espesor de los anillos, éstas fueron importadas en el programa PAST 4 y fueron comparadas con diversas cronologías de referencia que podrían haber correspondido al lugar de procedencia de la madera utilizada en la estructura del forjado analizado, véase Tabla 9.1. y Figura 9.4. A este propósito, la identificación microscópica reveló que los elementos de madera estudiados pertenecen al grupo de especies *nigra-sylvestris*, como se ha descrito en el capítulo 6.

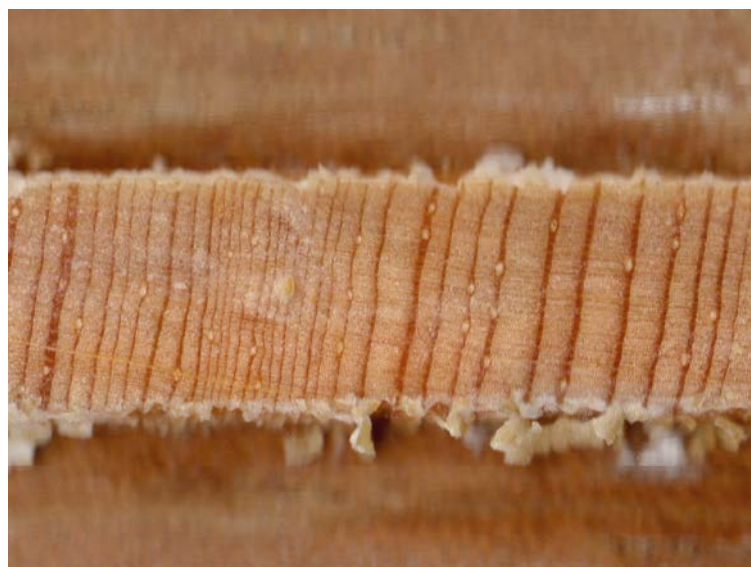


Figura 9.5. Ejemplos de muestras cilíndricas enrasadas y escaneadas a 2400dpi para su posterior medición. En la imagen de detalle se puede ver claramente la densidad y variabilidad de los anillos de crecimiento.

Tabla 9.2. Muestras recogidas

Código del elemento	Cantidad de muestras	Longitud de la serie	Años a añadir	Gema
II-J01	2	94	+14	
II-J02	3	63		
II-J03	2	213	+7	
IIV05	1	50		si
II-V14	1	26		si



De las cuatro muestras viables para una comparación fiable, solamente en un caso, el de II-J03, los parámetros estadísticos arrojaron valores que demostraban una correcta sincronización de la serie con las cronologías de referencia. Además, los valores estadísticos se mantenían elevados también en la comparación con más de una cronología de referencia, lo cual fortalece la fiabilidad de la datación.

Para que la fiabilidad de la datación fuera mayor, la serie a datar fue comparada con diferentes cronologías de referencia de varias áreas cercanas para ambas especies, *Pinus nigra* y *Pinus sylvestris*. Desde el principio de este proceso de comparación estuvo claro que la madera de la viga en cuestión pertenecía a la especie *Pinus nigra*, porque los valores de los parámetros estadísticos eran significativamente mejores en el caso de realizar el cross-dating con cronologías de referencias de dicha especie.

Desafortunadamente, debido al proceso de perforación la muestra extraída de la viga se rompió en su parte exterior, por lo que a la fecha que muestra la datación resultante de la sincronización habrá que añadir 7 años correspondientes a los siete anillos rotos de la muestra. También desafortunadamente esta muestra no tenía gemas ni rastros de la corteza, de manera que no es posible saber con exactitud el año de tala del árbol.

La comparación con las diferentes series cronológicas indica claramente una correspondencia del último anillo medido con el año 1718, y, sumándole los mencionados 7 años, se llegaría a la fecha de 1725.

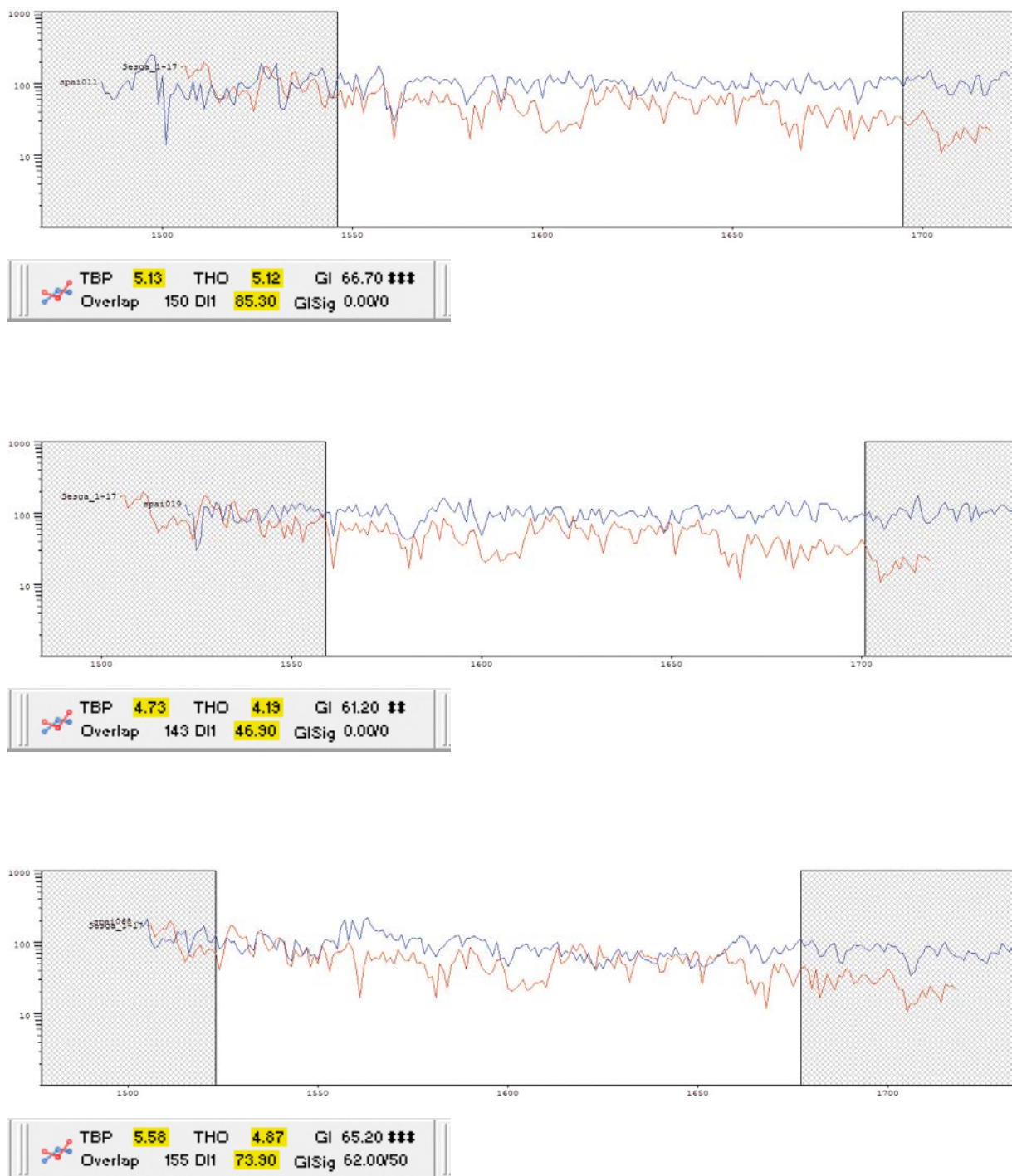


Figura 9.6. Sincronización de la serie dendrocronológico de la viga de II-J03, en rojo, con diferentes cronologías de referencia, en azul. Gráficos obtenidos del programa PAST 4. El eje Y está en escala logarítmica. Las zonas en gris están excluidas de la comparación estadística de manera que, aun teniendo una superposición de años suficientemente larga, los parámetros estadísticos resultan más elevados. La primera imagen se refiere a la comparación con la cronología de referencia *spai011* procedente de la Sierra de Cuenca; las otras dos imágenes se refieren a la comparación con las cronologías de referencia *spai019* y *spai068*, procedentes de la Sierra de Guadarrama.



Figura 9.7. La viga que se ha podido datar en el año 1725 es la que se ve dispuesta horizontalmente en la fachada.

Con los datos obtenidos es posible realizar suposiciones sobre la cantidad de anillos faltantes debidos al corte de la viga. La fecha resultante del análisis dendrocronológico ha sido toda una sorpresa, en cuanto que parecían más probables fechas más cercanas al siglo XX. Por otra parte, cabe la posibilidad de que el elemento haya sido recogido y reutilizado de otra construcción; de todas formas, siendo este madero una viga principal visible también en fachada, no puede tratarse de una sustitución puntual, sino que se ha utilizado en la edificación de todo el edificio.

Este pequeño resultado es solamente el comienzo de la aplicación de un método de investigación que se podrá aplicar en numerosas otras ocasiones y que llevará, por un lado, a la creación de nuevas series cronológicas de referencia, y a la mejora de las existentes, y, por otro, llevará a un aumento en los porcentajes de éxito de la datación de los elementos.



CONSIDERACIONES FINALES

CONCLUSIONES

Introducción

Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

LÍNEAS ABIERTAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

CONCLUSIONI

Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza

Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza

Parte III – Analisi preliminari per la conservazione

LINEE APERTE A FUTURE RICERCHE

Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza

Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza

Parte III – Analisi preliminari per la conservazione

BIBLIOGRAFÍA

Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

Normativas

Bibliografía para ampliar el tema de la industria de la madera en Estados Unidos

CONCLUSIONES

Introducción

Los resultados que se han obtenido de esta amplia y variada tesis corresponden a los temas que se han ido desarrollando a lo largo del texto y recorren sus puntos principales: desde una aproximación al contexto histórico, al conocimiento constructivo de las estructuras de madera y a las inspecciones y estudios para comprender mejor el estado de dichas estructuras; estos tres puntos finalmente evidencian, en estas conclusiones, un recorrido enfocado hacia la conservación.

Primeramente se ha visto cómo la gestión de la madera por parte del gremio de carpinteros de Valencia en el siglo XVIII oscila entre la voluntad de explotar económicamente esta prerrogativa manteniendo el control sobre la compraventa de la madera y la necesidad de aligerar las obligaciones del gremio subcontratando la gestión de la materia prima a otros individuos.

Antes de que la madera llegase a manos de los carpinteros ésta recorría un largo trayecto. En el caso de la madera local, este trayecto se realizaba por el río Turia y, gracias a las labores de los gancheros, los troncos talados en las montañas manchegas y aragonesas del interior llegaban a Valencia tras haber recibido dos informes positivos para el paso a través de la Vega de Valencia y la llegada a la ciudad. A lo largo de este trayecto los mismos troncos transportados eran utilizados para realizar estructuras provisionales que, canalizando el flujo del agua, facilitaban el transporte y que servían también para proteger las estructuras de fábrica a lo largo del río. Además, las piezas recibían también las marcas de identificación de los transportistas, así como la de su valía según el marco valenciano de la madera.

En el caso de madera importada de Estados Unidos el recorrido se hacía aún más largo, pasando posiblemente por las Antillas. Este material, el Southern Yellow Pine, crece en las zonas sur oeste de Estados Unidos y, al juntarse el desarrollo de las serrerías a vapor y el traslado de los intereses de la industria maderera americana del noreste y del medio oeste hacia el sur, se vive a finales del siglo XIX una breve e intenso florecimiento de la producción de madera en esas zonas.

Los resultados de las investigaciones de la presente tesis incluyen una parte fundamental relacionada con el análisis y clasificación de los forjados y cubiertas históricos de Valencia en los que la madera local y el Southern Yellow Pine fueron empleados durante los siglos.

Se han cruzado los datos de la clasificación de los forjados (artesonados, casetonados, entablados, forjados de rasillas y forjados de revoltones) y el análisis de las variantes geométricas de sus elementos constructivos basándose en un elevado número de muestras, obteniéndose, por ejemplo, una relación entre la proporción de la sección de las vigas y el tipo de estructura.

También en el caso de las cubiertas que pertenecen a la misma configuración constructiva de estructura de vigas principales y secundarias simplemente apoyadas, la clave para establecer una relación temporal es la proporción de la sección de la viga, que presenta forma más cuadrada y de mayor tamaño cuanto más se remonta en el tiempo.

Además de la contextualización histórica se ha dado un paso más en el estudio del material, realizando una serie de identificaciones microscópicas de muestras de madera recogidas en algunas de las estructuras inspeccionadas. La aplicación extendida de reconocimiento de los elementos de madera, no sólo ha puesto de manifiesto la diferencia en el empleo de madera local perteneciente al grupo *nigra-sylvestris* o al grupo de los

pinos mediterráneos y el Southern Yellow Pine en estructuras distintas, sino que esta técnica ha revelado su mayor potencial en el caso de estructuras con procesos constructivos complejos en los que coexisten elementos de diferentes tipos de madera, en cuanto que de este modo ha sido posible diferenciar las partes de las estructuras que pertenecen a momentos constructivos diferentes.

Una vez estudiada la historia, la técnica constructiva y el material, el paso siguiente ha sido acercarse a las técnicas para determinar el estado de conservación y la resistencia de la estructura en servicio.

Por lo que concierne al diagnóstico, a través de una pequeña prueba en cuanto a la fiabilidad de la inspección visual, se ha evidenciado una relación directa entre la accesibilidad a los puntos críticos de las estructuras de madera, como son las cabezas de las vigas, y los aciertos en la interpretación de los signos de degradación profunda del material. A mayor facilidad de acceso, mayor grado de fiabilidad de la inspección visual. Asumiendo ese principio, se ha complementado la inspección visual con el empleo de instrumentos como higrómetros y taladros resistográficos para estudiar zonas del material de otra manera inalcanzables. Se ha aplicado un método de diagnóstico sistemático a todos los elementos estructurales del Palacio de Marqués de Benicarló, alcanzando un nivel de detalle significativo en la definición de las relaciones entre degradación y humedad.

A fin de conservar una estructura de madera, además de conocer su estado de conservación, la clasificación según su resistencia se presenta como una herramienta muy importante de apoyo a los proyectos de restauración. La aplicación de la norma italiana UNI 11119:2004 para la clasificación de los elementos en servicio a estructuras de la Comunidad Valenciana ha puesto de manifiesto una buena calidad generalizada de la madera empleada en estas estructuras, que prácticamente en ningún caso requiere su sustitución integral, sino solamente un refuerzo para responder a las nuevas exigencias de servicio.

Tras recorrer todos los pasos para alcanzar un conocimiento profundo de las estructuras de madera en la arquitectura no monumental, la respuesta a la cuestión relacionada con la época de su construcción sigue siendo la más difícil de responder. Por esta razón se ha querido aplicar la técnica de la datación dendrocronológica a una estructura vernácula valenciana. Esta técnica de datación, siendo completamente ajena al contexto histórico o cultural de la arquitectura, se basa, para sus conclusiones, solamente en la información obtenida a partir del material madera. En el ejemplo concreto valenciano que se ha analizado se ha conseguido datar uno de los elementos de madera con fecha de 1725, siendo el elemento datado una de las vigas del entramado en fachada que al mismo tiempo es parte de la estructura principal de un forjado del edificio. Conocida esta información por los arquitectos que tienen que intervenir sobre dicha arquitectura, puede determinar la suerte final del edificio, es decir, su conservación y puesta en valor o su desaparición.

Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

Empezando la investigación por el contexto histórico respecto al gremio de carpinteros de Valencia, el primer acercamiento ha sido una búsqueda para entender las orígenes de esta organización.

Antiguamente, las palabras *cofraría* y *ofici*, eran empleadas en ordenanzas y otros documentos en lugar de la utilización actual de la palabra “gremio” y designaban una asociación artesanal o profesional que ejercía un control monopolista de la mano de obra y de la formación profesional, proveyendo también asistencia a los asociados y sus familias. El origen religioso del gremio se evidencia en la importancia que tiene, a lo largo de los siglos, el santo patrón designado como protector, primero San Lucas y luego San José.

Ya en 1270, tras la Reconquista, Jaime I concedió a cada oficio la facultad de nombrar anualmente dos veedores para entrar a formar parte de las filas del recién constituido *Consell* valenciano, pero fue sólo en 1283 cuando los carpinteros fueron expresamente citados en el privilegio de Pedro III por el que concedía representación política en el *Consell* a otros 14 oficios. Además de los veedores, la estructura del gremio prevé la elección del *Clavario* o *Mayor al Primero*, cuatro *Prohombres*, cuatro *Mayorales* que regían el gremio anualmente, *Oidores de Cuentas*, y dos *Marqueadores*.

Las primeras ordenanzas del gremio son de 1424; los contenidos de estas y las siguientes son múltiples y varían en el tiempo, pero, por lo general, se dividen en dos temas principales: la religiosidad y solidaridad por un lado y la regulación profesional por el otro. Respecto al primer tema, se establecen las reglas que regulan la beneficencia, la asistencia mutua en caso de enfermedad o muerte, la representación del gremio en los diferentes eventos (procesiones, fiestas, etc.), el mantenimiento de lámparas en iglesias y el convite anual de los pertenecientes al gremio. Por lo que concierne a la regulación profesional, los contenidos de los textos se refieren a las elecciones de los representantes del gremio, la formación de los aprendices, la prueba para acceder al título de maestro, los impuestos a pagar, la gestión de la materia prima y el control de la producción y comercialización. Se deduce de estas ordenanzas que el gremio era una persona jurídica con derecho de propiedad y que se sustentaba a través de las cotas pagadas por los miembros, de las tasas de examen, de unos pequeños ingresos de rentas y de un pequeño margen de ganancia en la reventa de la materia prima. Las últimas normativas se aprobaron en 1774 por rey Carlos III.

Los siglos XV y XVI fueron la edad de oro de los gremios de la ciudad de Valencia, pero los conflictos internos eran muy frecuentes, sobre todo entre ramas diferentes del mismo gremio. Con la llegada de los Borbones cambia por completo el sistema político y, con la abolición de los Fueros, la tendencia del gobierno era la de controlar la economía interna de las asociaciones profesionales, por lo que a partir de ese momento el gremio, antiguamente muy influyente, se vio apartado de la escena política. También el aspecto económico estaba yendo a peor por el aumento de las deudas contraídas. Los únicos ingresos disponibles para equilibrar las cuentas eran la venta de la madera y las cuotas que cada carpintero tenía que entregar al gremio. Aunque la economía de un gremio en teoría no debería haber tenido problemas, los frecuentes procesos judiciales minaban seriamente su economía.

De los documentos contenidos en la serie de Gremios de los fondos del Archivo del Reino de Valencia se deducen los complicados procesos de subcontratación de la administración de la madera y la economía interna del gremio. Aun siendo evidente el beneficio económico de la venta de madera, las complicaciones que conlleva su gestión obligan al gremio a subcontratar la administración de la madera para obtener un beneficio fijo y desentenderse de los eventuales problemas. Por otra parte, considerado que la fórmula de gestión cambió varias veces durante el siglo XVIII, parece que la compraventa de madera no era tarea fácil.

A principios del siglo XVIII se confirma que, dentro de la ciudad de Valencia, ningún maestro podía comprar madera serrada de cualquier género a otro que no fuera el gremio. Éste decidió subcontratar el abastecimiento y venta de madera para que 4 porciones de madera, de 240 cargas cada una, fueran traídas y sucesivamente vendidas (una cada dos años) a partir de 1702. Una vez encontrados individuos o comunidades que tomaran a censal las 4.000 libras necesarias para llevar a cabo el negocio, es decir, que prestasen al gremio, con interés, las 4.000 libras, éste tenía el capital para facilitárselo al arrendador, que a su vez lo utilizaba para comprar la madera y pagar a los transportistas. El arrendador, entonces, en posesión de la madera, la vendía y, con las ganancias, pagaba los gastos, los intereses de los censales y retenía su beneficio. Obviamente, una vez terminado los años o la contrata, devolvería las 4.000 libras al gremio para que éste, a su vez, quitase los antedichos censales, es decir, devolviese el dinero a los prestadores.

Las grandes ganancias que se podían obtener de la compraventa de madera despertaron el interés del gremio y ya en 1709, éste volvió a tomar de su mano la gestión de la madera nombrando a un administrador. Con el paso del tiempo, la práctica de la administración se desarrolla cambiando su estructura y, en 1711, el gremio determina emplear hasta 500 libras para comprar madera aserrada castellana y aragonesa; entonces, el *Andador del oficio* se ocuparía de vender dicha madera a los particulares del gremio. Desde aquel momento se sucedieron los contratos y acuerdos que el gremio, y en especial los compradores de madera y el maestro del *contralibro*, acordarían con particulares para que les trajeran madera. En 1721 el clavario propuso aumentar el salario de los administradores de la madera de pino y, para alcanzar el objetivo de obtener mayor beneficio para el gremio, sugirió aumentar el precio al que se vendía la madera.

En 1724 se intenta subcontratar de nuevo la administración de la madera de pino y nogal para evitar los gastos y salarios que debía costear el gremio, pero esta intención no parece concretarse, ya que en 1725 se vuelve a la antigua fórmula según la cual el *Andador* del gremio hacía también las funciones de vendedor de la madera de pino y nogal. Las condiciones no eran diferentes de las del 1711. Finalmente, a partir de 1726, el gremio subcontrató de nuevo la administración de la madera durante los siguientes seis años.

En 1732 se decide construir un cobertizo para depositar allí la madera, puesto que en los últimos tiempos la capilla se había convertido, indecorosamente, en el almacén. La *porchada* se ubicaría en el huerto de la casa gremial. A partir de mediados de siglo, en lugar de hablar de la subcontratación del abastecimiento de madera, aparecen en los documentos los acuerdos para arrendar el almacén que se encontraba en la misma casa cofradía y que posiblemente correspondía a la antedicha *porchada*.

Parece haber un vacío en los documentos hasta el 1754 cuando el mismo clavario estaba administrando la madera. La situación parece empeorar cuando, en 1763, el almacén se queda sin surtimiento de madera, hasta el punto que se consideró, y luego rechazó, la posibilidad de alquilarlo a mercaderes para que guardaran trigo en él.

En 1774 se volvió a subcontratar la gestión de la madera, pero parece como si el interés por arrendar el almacén de las maderas menguara. En 1776 el precio del arriendo ya no era fijo, sino que correspondía a un cuarto de las ganancias. Esto era así porque, si bien antes el gremio adelantaba algunas cantidades para comprar la madera, en ese momento la escasez de fondos no lo permitía, y eran los mismos arrendatarios quienes debían adelantar los fondos. Los abastecedores se comprometían a comprar con su capital las maderas que pudieran conseguir desde Castilla o Aragón, trayéndolas por carretas o por el río, haciéndolo siempre en nombre del gremio. La necesidad de desembolsar el capital inicial provocó que se juntaran cinco carpinteros, y no sólo uno como en los anteriores arriendos.

En 1780, tras los primeros cuatro años encargándose el quinteto de carpinteros, ya habían surgido problemas y se había abierto un pleito porque los arrendatarios no habían cumplido al no entregar la parte de ganancias que correspondía al gremio. Para evitar gastos prolongados, el clavario decidió cerrar la cuestión con una entrega al gremio por parte de esos maestros de 50 libras. Además, se les concedieron, tras los primeros cuatro años obligatorios de la contrata, seis meses extra para vender la madera que en ese momento se encontraba en el almacén, porque los arrendatarios no querían continuar con los otros cuatro años a que tenían opción. En ese momento, unos de los cinco arrendatarios anteriores se compromete por los siguientes cuatro años, volviendo a la estructura contractual anterior en la que se pagaba al gremio un precio fijo por cada año.

Así, a principios del siglo XIX el coste del arriendo se había convertido en la mitad de lo que se pagaba anteriormente, y las cláusulas contractuales se concentran en la prohibición de subarrendar a otros.

Así concluye un siglo de compraventa de madera por parte del gremio de carpinteros de Valencia en el que se emplearon diferentes formas de gestión, pasando de la subcontrata del transporte y compraventa a maestros carpinteros a la gestión directa de la madera por parte del gremio, observándose un progresivo empeoramiento de las condiciones.

La madera que llegaba a manos del gremio, durante los siglos ha tradicionalmente llegado por el río.

La práctica de la conducción de la madera por los ríos del área valenciana y en particular por el Turia se remonta al menos a la época islámica y continúa tras la Reconquista, como se confirma en el privilegio de Jaime I que declaraba libre de impuestos el transporte de la madera por el Guadalaviar y el Júcar. Este documento será citado en numerosos expedientes de los siglos XVIII y XIX, lo que viene a confirmar su importancia, y a menudo será violado, cobrando injustamente a los transportistas.

El trayecto de la madera empezaba con la tala de los árboles que se hacía en invierno. En el mismo sitio de apeo el tronco era descortezado y a veces serrado a mano para luego ser arrastrado hasta un lugar donde podían llegar las carretas que llevaban las piezas hasta los *embarcaderos* o *aguaderos*, lugares a la orilla del río donde se apilaban las maderas para luego introducirlas en el agua.

La madera procedía de Castilla y de Aragón. La que se cortaba en las serranías de Cuenca necesitaba tres o cuatro días de acarreo hasta llegar al *aguadero* de la aldea de La Olmeda, en el término de Moya. Los troncos que llegaban de Aragón se *aguaban* en el Rincón de Ademuz, junto a la ermita de Virgen de la Huerta.

Los hombres que se dedicaban a la ardua tarea de llevar los maderos río abajo eran admirados por sus contemporáneos por la dificultad y los riesgos que su labor conllevaban. Éstos eran los gancheros, personajes que dejaban sus pueblos durante varios meses al año para llevar la maderada a su destino. Los más famosos eran los de Chelva, entrenados en los difíciles recodos del alto Turia. Sin duda el punto más destacado por su peligrosidad en el recorrido del río era el Salto de Chulilla. En las descripciones de geógrafos y naturalistas no faltaba nunca la mención a las muertes ocurridas en ese punto causadas por la complicada operación que se llevaba a cabo en el caso de un atasco de maderos. En estas ocasiones, un valiente tenía que bajar, colgando de una sogá, a deshacer a golpes de hacha la pieza que impedía el paso de las demás.

Para facilitar el paso de la maderada en este punto y en todos los azudes de la Vega de Valencia, estos hombres eran especialmente hábiles en la construcción de diferentes *adobos*, construcciones provisionales hechas con las mismas maderas que transportaban que servían para preservar tanto las maderas mismas como las obras de fábrica.

La madera llegada a Valencia se desembarcaba entre los puentes de San José y de Serranos, donde se construía con las propias maderas una especie de plano inclinado que conectaba las áreas a nivel del agua con la carretera que discurría paralela al margen del río.

Antes de principios del siglo XIX las maderas se apilaban extramuros junto a la muralla, y a partir de entonces empezaron a *apeñarse* en el Llano de la Zaidia como se puede ver en la cartografía histórica.

Era costumbre esperar 15 días entre una maderada y la siguiente a la hora de embarcar los *palos*. Si luego, durante la navegación, una maderada alcanzaba tres veces a la que la precedía, esta última tenía que cederle el paso, pero los documentos evidencian cómo en realidad esta obligación originaba deslealtades entre transportistas.

Para el paso de la madera por los azudes de la Vega de Valencia y para su llegada a la ciudad era necesario que los transportistas solicitaran un permiso específico, que suponía la realización de un reconocimiento de la zona antes del paso y otro después para comprobar los eventuales daños causados.

A partir de los documentos relacionados con el paso de las maderadas por la Vega de Valencia se deducen los problemas causados por la escasez de agua entre los años 1848 y 1850. La sequía llevó a la autoridad gubernamental a dejar parada una maderada durante casi una semana. A consecuencia de ello, en los años siguientes los asentistas unieron sus fuerzas y sus maderos, haciendo todos juntos una sola maderada.

En los reconocimientos que se ejecutaban en Valencia, los peritos interpelados hacían sugerencias a los transportistas para evitar daños a las obras del río. Con el fin de identificar los lugares donde se debían construir los adobos correspondientes se tomaban como referencia la posición de los bancos y asientos dispuestos a lo largo del pretil del río. Todavía a día de hoy ha sido posible catalogar fotográficamente los canapés existentes, y en muchos casos es todavía posible leer los números que los identifican.

Observando en mapas históricos las sinuosidades del Turia en su tramo urbano se evidencia una correspondencia entre los lugares donde era necesario construir protecciones, *adobos*, y los puntos donde las ansas de río se acercaban más a los pretiles.

Un aspecto muy sugestivo se refiere a todo el conjunto de marcas con las que, paso a paso, se iban identificando los troncos y los maderos. En principio, en los montes se marcaban los árboles en la corteza y en una raíz para indicar que eran maderables; posteriormente, cuando los troncos se encontraban almacenados provisionalmente en las sierras, los proveedores de madera ponían su propio símbolo para identificarlos. En los *embarcaderos* se les añadía otra marca hecha con una herramienta específica en el momento de la entrega de la madera. Cada transportista, entonces, tenía su propio signo distintivo y lo grababa en todas las piezas que le pertenecían para evitar que en el agua se confundieran con las de otros.

Una vez llegados y apilados, los maderos debían secarse durante 40 días para que luego los *marqueadores* del gremio de carpinteros asignaran el símbolo correspondiente a sus medidas según el *marco* valenciano. Finalmente, el caballero que supervisaba la venta de la madera en Valencia mandaba *bollar* las piezas que se habían comprado y por las cuales se había pagado los impuestos correspondientes.

El mencionado *marco* valenciano de la madera era un conjunto de reglas para medir los maderos que empezó a ser utilizado en el siglo XVI y se siguió usando hasta finales del XIX. Este complejo método relacionaba las medidas de sección y longitud con un determinado grado en una escala de valores. Cada grado correspondía a una fracción de una *carga* de madera, que era la unidad de medida que se apreciaba.

De esta manera se ha podido seguir el recorrido de la madera, materia prima para la construcción de estructuras históricas, desde los montes en el interior de la península hasta la ciudad de Valencia.

A finales del siglo XIX, cuando se habían agotado muchos de los recursos madereros en territorio español, empezó un proceso de importación de materia prima desde diversos lugares entre los cuales destaca la importación de Southern Yellow Pine desde Estados Unidos.

Para dar unas pinceladas sobre el comercio de madera español con Estados Unidos cabe señalar que, en 1913, España importaba solamente el 3% de la madera exportada por Estados Unidos, pero el 80% de ese material era Southern Yellow Pine, mientras que el 20% restante se dividía entre abeto Douglas, roble, eucalipto rojo y, en proporciones muy pequeñas, otros tipos de maderas, como por ejemplo el ciprés de los pantanos.

Las especies que corresponden al grupo Southern Yellow Pine son Loblolly pine (*Pinus taeda* L.), Longleaf pine (*Pinus palustris* Mill.), Shortleaf pine (*Pinus echinata* Mill.) y Slash pine (*Pinus elliottii* Engelm) y su distribución se concentra en las zonas del sureste de Estados Unidos, desde la costa hasta la cuenca del río Mississippi pasando por los montes Apalaches.

Durante la época colonial, la exportación internacional se concentraba exclusivamente en una relación comercial con la madre patria y sus otras colonias. Así, en el caso de los estados coloniales ingleses las relaciones comerciales solían ser exclusivamente con Inglaterra y con las Antillas Británicas.

Tras la Guerra de Independencia el rápido desarrollo de las líneas de ferrocarriles amplió el área interesada por la tala de los árboles, que anteriormente estaba restringida a las zonas cercanas a las redes fluviales de los importantes ríos del sur, de manera que las primeras serrerías empezaron a difundirse en Alabama, Mississippi y Luisiana en los años 1820-1830, y solamente pasada la mitad del siglo XIX la industria maderera se convierte en una de las más importantes, fundamentalmente gracias al gran número de especuladores, la mayoría provenientes del norte, para los cuales la empresa maderera era sólo otro método de inversión.

El año 1909 marca el punto de máxima producción de madera de los bosques sureños, llegando al 45% de la producción de todos los Estados Unidos. A partir de ese momento se inició el declive y, alrededor de los años 20-30 del siglo XX, cuando la mayor parte de los antiguos bosques había sido literalmente arrasada.

Entre los puertos de relevancia internacional están los de Pensacola y Mobile. De este último parece derivar el nombre común utilizado para la madera perteneciente al grupo de especies del Southern Yellow Pine, “madera de mobila”.

Esta ciudad se halla protegida por una bahía, por lo que, además de estar más resguardada de los huracanes, tuvo que construir un canal dentro de la misma bahía a lo largo de la última década del siglo XIX para que los barcos de dimensiones mayores pudieran llegar al puerto y poder desarrollar la industria maderera.

Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

La investigación realizada sobre las estructuras de forjado ha tenido como objetivo la documentación y clasificación de los forjados históricos de la ciudad de Valencia. El estudio se basa en el levantamiento de 218 forjados distribuidos en 32 edificios de los que 137 son forjados de revoltones, 60 casetonados, 15 entablados y sólo 6 forjados de rasilla.

La fase de análisis y toma de datos sirvió de base para la posterior fase de síntesis e identificación de cinco tipos de forjados, con la descripción de las características comunes en cada caso que permitieran discernir fácilmente estas estructuras y sus variantes.

En primer lugar, los ejemplos de artesonados propiamente dichos han sido estudiados en base a análisis fotográfico y visual. En estos magníficos forjados prevalece el aspecto decorativo y desde debajo se puede apreciar solamente la geometría general y la profusión de motivos ornamentales, pero no la estructura completa. Los artesonados se solían utilizar exclusivamente en palacios representativos, por lo que, si bien todos presentan más o menos el mismo principio constructivo, son muy variados en cuanto a su geometría, y su carácter de excepcionalidad hace preferente un estudio individualizado.

Es importante distinguir los artesonados estructurales de los que comúnmente se llaman artesonados sin serlo, porque se suele utilizar este término para todos los techos con una compleja decoración, aunque en realidad esté compuesta por paneles que cuelgan de la verdadera estructura, tapándola. Los artesonados propiamente dichos están compuestos por dos grupos de maderos de las mismas dimensiones, los *peinazos*, ensamblados perpendicular o diagonalmente entre sí para aumentar la rigidez del forjado y lograr así grandes intereses y un efecto visual imponente. Los espacios cuadrados, rectangulares o romboidales entre peinazos están cubiertos con profundas estructuras tronco piramidales o *artesas* que distribuyen la carga del relleno y del suelo superior a las antedichas vigas a través de molduras clavadas lateralmente a ellas o a través de ranuras en las mismas. Es evidente que este tipo de forjado requiere una ejecución muy precisa en los encajes y en la riquísima decoración pictórica y plástica que los disimula.

El segundo tipo es el de forjados de casetones, que están compuestos por vigas escuadradas sobre las que apoyan un grupo de largos listeles perpendiculares a ellas llamados *cintas* y otros elementos más cortos y paralelos denominados *saetinos*. Éstos están clavados a las vigas y tallados de manera que se acoplen los unos a los otros para así formar la estructura de cada casetón mejorando la rigidez del forjado en su conjunto. Las *cintas* y los *saetinos* pueden tener una sección trapezoidal o moldurada y un espesor que oscila entre 2 y 6 cm y sobre ellos apoyan tablas que pueden ser perpendiculares o paralelas a las vigas. El relleno superior es tradicionalmente tierra comprimida. En correspondencia al apoyo de las vigas se disponen entre ellas una serie de tablillas verticales que ocultan el encuentro con el muro. Elementos importantes en la configuración de la habitación son las cornisas que caracterizan más del 45% de los casetonados. Estas cornisas son de madera maciza de forma triangular o hueca, con un lado moldurado y no tienen ninguna función estructural; de hecho cuelgan clavadas a las vigas o están parcialmente empotradas en las paredes. El objeto de este elemento, junto con las mencionadas tablillas, es el de ocultar el apoyo de las vigas en los muros.

En cuanto al tercer tipo, los entablados, éstos son forjados muy simples donde las vigas sujetan la tablazón, habitualmente perpendicular y clavada a ellas. El ancho de estas tablas estructurales es de unos 30 cm y el material de relleno es posiblemente arcilla o tierra como en el caso de los casetonados. Las tablas son simplemente tangentes las unas a las otras y los bordes no son machihembrados ni labrados a media madera.

Es posible que cuenten con alguna clase de tapajuntas en la parte superior de las tablas para evitar la filtración del material de relleno.

El cuarto tipo serían los forjados de rasillas en los que la estructura de madera se compone de vigas y unos travesaños perpendiculares clavados a éstas y sobre este entramado apoyan los ladrillos pegados con mortero y cubiertos con una argamasa.

Tanto de este tipo de forjados como de los entablados se han podido localizar pocos ejemplos. En este caso es probable que la carga que constituyen los ladrillos haya acelerado los procesos de degradación. Es posible, además, que no fuera una solución muy común para los forjados, siendo sin embargo una técnica constructiva muy difundida para las cubiertas como demuestran la casi totalidad de estructuras antiguas que se encuentran en Valencia.

El quinto y último tipo lo constituyen los forjados de revoltones, refiriéndose el término revoltón a las bovedillas que componen la estructura. Se trata de la técnica más difundida en Valencia y en toda la Comunidad Valenciana. El gran número de ejemplos encontrados se debe al hecho de ser el tipo con mayor y más reciente difusión por la simplicidad de su construcción y por el reducido uso de madera.

La estructura se compone de vigas sobre las cuales apoyan las bovedillas realizadas con ladrillo y yeso sin la ayuda de cimbras, de aquí la simplicidad y rapidez en la ejecución. Las vigas pueden estar constituidas por un solo elemento al que se realizan escotaduras a lo largo de sus caras laterales para que sujeten el arranque de la bóveda. Otra solución son las vigas compuesta por un alma central y dos listeles laterales clavados a modo de alas para soportar el arranque de la bóveda. Aún en otros casos las vigas son cuadradas y están giradas 45°, de manera que no precisan de una hendidura para soportar las bovedillas si bien el muro debe tener un aparejo apropiado para el correcto apoyo de las vigas. La fortuna de este tipo de forjados se puede deducir también por la presencia de numerosos ejemplos en los que el entramado de madera ha cedido el paso a perfiles metálicos. Una variante muy común en las zonas rurales de la comunidad muestra vigas que ya no son escuadrías, sino simples rollizos apenas descortezados.

El elemento que realmente caracteriza y da nombre a este tipo de forjado son las bovedillas tabicadas de rasillas ligeramente rebajadas. Si bien no se han encontrado soluciones con ladrillos dispuestos en rosca o con dos capas tabicadas superpuestas como describen algunos manuales históricos, en algunos de los casos observados se ha podido constatar la presencia de una segunda hilera de ladrillos superpuesta en cada riñón de la bóveda para mejorar su resistencia. El relleno sobre estas estructuras es una argamasa de cal y cascotes, y, aunque a menudo las recientes restauraciones mantienen las vigas y la bovedilla, sustituyen el relleno con hormigón armado y conectores en la madera.

Para profundizar en la descripción y comparación entre los distintos tipos se han trabajado los datos recogidos durante el levantamiento en una elaboración estadística. Aunque la tipología no es asimilable a una catalogación o a un análisis estadístico, éstos datos ayudan y fundamentan el proceso interpretativo que lleva a la identificación de los tipos, a pesar de que número de ejemplos de cada tipo fuera muy desigual.

De los datos obtenidos a través de la estadística se pueden destacar algunos significativos. La geometría de las bovedillas de los forjados de revoltones es ligeramente rebajada y, gracias a los datos numéricos, se puede afirmar que la proporción entre luz neta y flecha del arco varía, en la mayoría de los casos, entre 3,5 y 5. Muy escasos son los casos en los que la proporción ronda el 2, esto es, un arco de medio punto, mientras que existen varios ejemplos en los que la bovedilla es extremadamente rebajada, con proporciones alrededor del 7. Esta última característica suele acompañarse también de interejos entre vigas muy grandes que en algunos casos son superiores a 1 m.

En el caso de la proporción entre altura y base de la sección de la viga, destaca el desplazamiento de la curva de los forjados de rasillas hacia valores elevados; de hecho, la media es 2, lo que refleja la necesidad de aprovechar al máximo la inercia de la sección para sustentar los ladrillos. Los casetonados tienen a su vez vigas cuyas secciones se aproximan al cuadrado, oscilando la proporción entre 1,1 y 1,4, posiblemente por un factor estético con el fin de reducir la profundidad del forjado y permitir que los casetones sean más visibles. Los forjados de revoltones y los entablados tienen intervalos similares y ambos una media de 1,5 que se posiciona entre los significativos valores de 1,4 y 1,6 que son respectivamente la proporción de $\sqrt{2}$ y la sección áurea.

Por lo que concierne al intereje en el caso de los forjados revoltones, la curva está sensiblemente desplazada hacia valores muy grandes; de hecho, la mayoría de los forjados de revoltones presentan un intereje de entre 60 y 95 cm, siendo su media de 84 cm. Este valor es considerablemente superior a la media de los demás tipos de forjados, menor de 60 cm. Para explicar este fenómeno es necesario tener en cuenta la escasez de madera que sufre la zona y la consecuente necesidad de economía, por lo que se prefería utilizar pocas vigas y confiar en la resistencia de las bovedillas. Por otra parte, puede ser también que en los tiempos más recientes, utilizando el cálculo numérico, los arquitectos tuvieran más confianza y se arriesgaran más en la esbeltez de las estructuras.

La presente investigación tiene en cuenta exclusivamente el centro histórico de Valencia. La relevancia de las conclusiones alcanzadas y de las descripciones de los forjados tienen una influencia localizada al ámbito valenciano. Por otra parte, el método y el espíritu subyacente pueden ser aplicados en otros ámbitos.

Extendiendo este método también a las estructuras de cubierta históricas de Valencia, se ha realizado el levantamiento de 11 de estructuras. Todas ellas son estructuras de jácenas con una estructura secundaria de rastreles y rasillas.

Las cubiertas analizadas, todas en arquitecturas civiles del centro histórico de Valencia, son en su mayoría edificios de viviendas con características parecidas a muchas construcciones del entramado histórico de la ciudad. Entre la muestra de estructuras analizadas destacan el Palacio de Benicarló o Palacio de los Borja, actual sede de las Cortes valencianas, el Palacio de la familia Lassala, el Palacio Pascual Guillem, una casona solariega cerca del Portal de la Valldigna.

Aunque la muestra de estructuras analizadas no sea muy amplia, analizando estadísticamente los datos recogidos es posible señalar algunas características y variantes en la morfología de las cubiertas valencianas. El resultado más interesante ha sido la correlación inversa entre la proporción entre base y altura de la sección de las viguetas y el intereje. Esta fuerte correlación significa que a secciones más esbeltas corresponden interejes menores, es decir, que a pesar de tener una inercia mayor, vigas con secciones esbeltas eran colocadas más cercanas entre sí y viceversa, secciones más cuadradas se colocaban con interejes mayores. Este hallazgo evidencia que en el pasado los carpinteros no trabajaban utilizando las mismas herramientas geométricas y numéricas de hoy en día, no aprovechando las proporciones geométricas para aumentar la resistencia de los elementos estructurales de madera. El uso ineficiente del material es, en segunda instancia, una de las razones del sobredimensionamiento de las vigas, que en varios casos han resistido el paso del tiempo gracias a ello.

El estudio de las estructuras de madera como forjados y cubiertas que vertebran la arquitectura histórica se desarrolla en varios puntos relativos a temas históricos y constructivos; en la base de estos está la identificación de la madera, puesto que la información relacionada con la utilización de diferentes especies arbóreas en la arquitectura es variada y valiosa e interesa un amplio abanico de aspectos. El reconocimiento del tipo de madera empleada está en la base de un buen análisis constructivo, estructural e histórico que tenga

como fin tanto la investigación como la restauración, porque establecer la especie o grupo de especies al que pertenecen unos elementos estructurales de madera puede llevar a múltiples conclusiones.

Para realizar esta identificación no es suficiente una observación macroscópica del material, ya que las características organolépticas de la madera pueden estar falseadas por varios factores: los barnices ocultan el brillo natural, los teñidos alteran el color, la presencia de hongos cubre el olor característico de la madera y las capas decorativas y la pátina de suciedad reducen la visibilidad del material.

Aun teniendo una buena visibilidad de la superficie y de la sección de los elementos estructurales, la variabilidad intrínseca de la madera hace que factores externos produzcan variaciones en su estructura interna, haciendo poco fiable su reconocimiento macroscópico.

Por todo ello, a fin de lograr la identificación de la especie o grupos de especie a que pertenece un determinado elemento de madera, es fundamental recurrir a la identificación microscópica. Esta técnica se basa en la observación bajo el microscopio de láminas finas de madera analizando los caracteres microscópicos distintivos de las células de madera en cuanto que las diferentes variantes de estos caracteres permiten discriminar la pertenencia a una u otra especie. Así, el proceso de identificación empieza con el estudio de los tipos de células presentes en el material y su variabilidad.

Las características de las células de madera que sirven para su identificación microscópica se analizan tradicionalmente según tres planos de corte característicos, a saber: el plano transversal, el plano longitudinal radial y el plano longitudinal tangencial. La observación de la muestra según cada uno de estos tres planos de corte característicos desvela la presencia y morfología de unos u otros caracteres específicos de las células de madera. Raramente, uno solo de estos caracteres es tan típico que su mera presencia lleva directamente a la identificación de la especie; normalmente es la combinación de varios caracteres la que, por exclusión, permite la identificación. En este sentido son de gran ayuda las claves dicotómicas que, según un diagrama de árbol, relacionan los caracteres con los grupos de especies.

En el caso concreto de las muestras recogidas de elementos pertenecientes a estructuras de forjados y cubiertas de Valencia y de la Comunidad Valenciana, el procedimiento de preparación de las muestras se ha desarrollado según las siguientes fases: el hervido de la madera, el corte de láminas finas según los tres planos característicos y, finalmente, el montaje de la preparación microscópica para su análisis.

A partir de las 49 muestras recogidas en Valencia, se ha podido confirmar que la madera que tradicionalmente se utilizaba para las estructuras de forjados y cubiertas pertenecía al grupo de especies *nigrasylvestris*, puesto que existe una preponderancia de elementos pertenecientes a ese grupo de especies. Así, en cinco de las estructuras valencianas analizadas existe una uniformidad en la utilización de este único tipo de madera. En contraposición a esta uniformidad, en algunos casos se observa la introducción de maderas de tipos diferentes, siendo la primera la madera local de pinos mediterráneos que, a pesar de tener cualidades inferiores respecto a la anterior en cuanto a su uso estructural, queda claro que era ampliamente utilizada. Más tarde, a estas maderas locales se añade un tipo de madera que se ha identificado como perteneciente al grupo de especies correspondiente a lo que se conoce en Estados Unidos como Southern Yellow Pine, es decir, la madera que tradicionalmente en el área valenciana se conoce como *madera de mobila*. Gracias a estos análisis se pueden reconocer claramente dos momentos constructivos en las estructuras históricas, ya que, considerando que la importación del sur de los Estados Unidos a España, y en general a la Europa mediterránea, se intensificó en los siglos XIX y XX, las estructuras en las que se identifique este tipo de madera claramente no pueden ser anteriores.

En la Comunidad Valenciana se han estudiado las estructuras de dos edificios en concreto. El primero es el palacio del Marqués de Benicarló, en Benicarló, mientras que el segundo es un edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, en el Rincón de Ademuz.

En el caso del palacio del Marqués de Benicarló se han recogido 24 muestras en varios elementos del primer y segundo forjados así como en la cubierta. La identificación microscópica de estas muestras ha puesto en evidencia que todas pertenecen al grupo de especies *nigra-sylvestris*. Este hecho, junto con la uniformidad de las técnicas constructivas confirma que muy probablemente todas las estructuras de forjados y la cubierta son contemporáneas entre sí y coetáneas con la edificación del palacio en el siglo XVIII.

La estructura de segundo caso de estudio ha revelado detalles más interesantes en cuanto que, entre las 14 muestras recogidas, se ha podido reconocer el uso de tres tipos diferentes de madera en la misma estructura. Parte de los elementos de esta estructura se identificaron como pertenecientes al grupo de especies *nigra-sylvestris*, otra parte como perteneciente a los álamos, género *Populus*, y unos pocos elementos como pertenecientes a la familia de las cupresáceas, *Cupressaceae*. Esta última familia incluye, entre otros, los géneros de los enebros y cipreses, *Juniperus* y *Cupressus*, y, considerada la presencia de enebros en la zona, es muy probable que la madera pertenezca a dicho género. Desde un punto de vista constructivo se observa cómo la zona donde mayoritariamente está presente la madera de álamo se encuentra separada del resto de la vivienda, indicando dos fases constructivas o dos maestros de obra diferentes. Además, se puede observar cómo los elementos de enebro están empleados con mayor frecuencia en la función de dinteles y vigas principales. Así, este edificio es interesante porque es un ejemplo típico de la arquitectura vernácula del interior, donde la madera utilizada en la construcción fue la que era accesible en el entorno más cercano.

A través de los casos de estudios analizados es posible apreciar la utilidad de la identificación de las especies de madera en los análisis constructivos e históricos, además de ser fundamental desde el punto de vista estructural para conocer las propiedades mecánicas de los elementos de madera.

Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

Entre los estudios necesarios para un proyecto de conservación correcto está, en primer lugar, el diagnóstico de las estructuras. En particular, la norma española principal sobre diagnóstico de estructuras de madera UNE 41805-8:2009, “*Diagnóstico de edificios, Parte 8: Estudio patológico de la estructura del edificio, Estructuras de madera*” presenta una descripción detallada de los procesos de degradación y enumera las posibles técnicas a utilizar para el diagnóstico, indicando los métodos convencionales y los “modernos” métodos no destructivos. Por otra parte, esta norma no especifica claramente un método unívoco y no detalla unos pasos a seguir para realizar un correcto análisis diagnóstico.

Por esta razón se ha decidido tratar de aplicar la norma italiana para el diagnóstico in situ en el caso de estructura valencianas. Desde este punto de vista, la norma italiana UNI 11119:2004, “*Beni culturali, Manufatti lignei, Strutture portanti degli edifici - Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera*” se estructura de manera más clara y práctica, especificando la información necesaria para formular un juicio diagnóstico sobre cada elemento de la estructura detallando los objetivos de la inspección en estructuras de madera: la identificación de la especie de madera, la determinación de la humedad, la determinación de la clase de riesgo biológico según las condiciones ambientales, el levantamiento geométrico y mapeo del estado de conservación, la identificación de secciones críticas y, finalmente, la clasificación según resistencia.

Un primer acercamiento al método se realizó a través de un análisis basado solamente en la inspección visual de una estructura de madera en Valencia para comprobar sus virtudes y los problemas de fiabilidad relacionados.

La configuración simple de las estructuras en la arquitectura civil valenciana permite, incluso sin el uso de instrumentos sofisticados, realizar una inspección visual de los elementos de madera con la ayuda de un punzón para madera y un martillo con el fin de identificar la degradación material y la consecuente reducción de la sección transversal causada por insectos xilófagos y pudrición.

El objetivo de la inspección es acercarse lo suficiente a la madera para que todas las caras de cada elemento se puedan observar muy de cerca y para alcanzar a hincar el punzón en la madera, identificando así la degradación bajo la superficie. Para ello es necesario que se cumplan ciertas condiciones previas: accesibilidad a cada elemento de madera, limpieza de las superficies del material y correcta iluminación.

Está claro que, sin la ayuda de instrumentos que pueden alcanzar las partes ocultas de los elementos de madera, la evaluación es superficial y presenta un cierto grado de incertidumbre. Para evaluar esta incertidumbre se ha analizado un caso de estudio: la cubierta de madera de un edificio de mediados del siglo XIX en el centro histórico de Valencia, en calle Baja 17, ha sido inspeccionada visualmente con el fin de evaluar la degradación de la misma; posteriormente, esta evaluación ha sido comparada con el estado actual de conservación que se hizo visible durante la obra.

El edificio en calle Baja 17 cuenta con una cubierta a dos aguas; la estructura se compone de una viga principal que forma la cumbrera de la cubierta, 12 vigas apoyadas en el muro de fachada, orientado a este, y 13 vigas apoyadas en la pared trasera, orientada al oeste.

En cuanto a las vigas del este, las cabezas de las vigas pudieron ser fotografiadas y el daño causado por las termitas fue claramente identificado; respecto a las vigas occidentales de la cubierta, la interpretación de los signos evidentes de degradación fue más difícil.

Una vez que la estructura secundaria de la cubierta fue retirada, fue posible ver el estado de conservación real de las vigas.

La comparación entre el grado de degradación detectado durante la inspección visual y el estado de conservación real de las cabezas de las vigas dentro de la fábrica ha evidenciado que la exactitud del proceso de diagnóstico está claramente relacionado con la visibilidad y la accesibilidad. Por esta razón, y con el fin de aumentar el grado de fiabilidad de la inspección, es fundamental el uso de instrumentos para alcanzar las partes ocultas de la madera.

Como apoyo a la inspección visual es extremadamente útil realizar pruebas con taladros resistográficos para comprobar directamente el estado de conservación de las zonas ocultas de la madera. Este tipo de ensayos son de fundamental importancia, porque de la degradación superficial no se puede deducir el estado de conservación del material interior de las vigas y es frecuente encontrar vigas aparentemente en buen estado que, tras la investigación instrumental, revelan tener secciones residuales muy reducidas o viceversa.

Con el fin de realizar un diagnóstico y clasificación estructural de estructuras de madera valencianas según la mencionada norma italiana UNI 11119:2004, se ha llevado a cabo un proyecto piloto sobre las estructuras de madera del primer y segundo piso, así como de la cubierta, del Palacio del Marqués de Benicarló, en Benicarló, en el que, aparte de una inspección visual, se han utilizado taladros resistográficos para la identificación de las zonas ocultas degradadas.

Los resultados de este diagnóstico se refieren al contenido de humedad de los elementos estructurales, los puntos en los que la degradación, sobre todo de los apoyos, es crítica, la profundidad de la degradación superficial y las deformaciones de las vigas.

La distribución general de humedad muestra un porcentaje que va disminuyendo en los niveles superiores del edificio. El número de viguetas que presentan alrededor del 20% de humedad es bastante elevado en la planta baja, mientras que en la cubierta la mayor parte de los elementos tiene menos del 10% o 15% de humedad.

En la planta baja la humedad debida a la capilaridad de las paredes es el problema más importante, aunque la zona oeste presenta un alto contenido de humedad debido a la ausencia de ventanas y a la falta de aireación consiguiente. Las zonas más húmedas son las maderas en la sala del sureste en la parte superior del pozo y cerca de la pared sur hacia el jardín, sobre todo en las zonas correspondientes a la presencia de los balcones del primer piso.

En el primer piso casi todas las vigas tienen un porcentaje de humedad inferior al 20%. Sin embargo, las áreas más húmedas se encuentran en contacto con el muro sur y este. Las causas pueden ser la infiltración del agua de lluvia desde los balcones situados por encima y desde la terraza de la segunda planta.

En la cubierta existe un alto nivel de humedad exclusivamente en algunas vigas que sostienen el pasillo superior, humedad causada por la repetida infiltración de agua de lluvia. Todos los demás elementos se encuentran secos porque la zona está extremadamente aireada debido a existencia de aberturas sin ventanas que puedan cerrarse.

Respecto a la degradación del material, en la planta baja el daño en las cabezas de las vigas es muy localizado y puntual. Una de las principales concentraciones de puntos dañados es visible en la pared este y podría estar causada por una concentración de humedad actualmente no detectable. Por otro lado, la relación entre la presencia de humedad y la descomposición de la madera es evidente en las viguetas que descansan sobre el muro sur. Los puntos más degradados corresponden a áreas de mayor humedad debida a la presencia de balcones en la planta superior.

En el primer piso la degradación de la madera se concentra en la esquina sureste, junto a la parte meridional del Palacio, causada por la acción combinada de la pudrición y de las termitas, si bien no se encontró ningún insecto vivo que habría constituido un serio peligro para la estructura.

En cuanto a la cubierta, la degradación se concentra en las viguetas que sustentan el pasillo superior; prácticamente todas las vigas del este y del norte están muy dañadas. Este problema es muy agudo y supone un riesgo real de colapso de la estructura.

Respecto a la degradación superficial, el daño es más profundo en la cubierta como resultado de las ventanas abiertas. Por otra parte, la mayoría de las vigas del Palacio presentan una degradación superficial moderada debida a la presencia de insectos xilófagos. La reducida dimensión de los orificios visibles en la superficie indica que probablemente fue causada por larvas de anóbidos, no habiéndose localizado, sin embargo, focos activos. En algunos casos este ataque se produjo junto a otro más profundo causado por larvas de cerambícidos. Aunque estos insectos suelen atacar sólo la albura, este ataque superficial puede tener repercusiones mayores en la estructura, porque provoca una reducción de sección superior a 1 cm debido a la mayor sección de las galerías excavadas por las larvas. El color oscuro del serrín en las galerías indica que el ataque ya no está activo.

Finalmente, por lo que concierne a las deformaciones, su magnitud puede considerarse normal en una estructura de madera histórica. La deformación se midió en una muestra de elementos y en ocasiones es tan pronunciada que es visible a simple vista. En todos los elementos estudiados la deformación ha resultado ser sólo aproximadamente el 2% de la longitud, y sólo en un par de vigas mayor de 10 cm.

Detallar el estado de conservación de una estructura a nivel de cada apoyo de cada elemento estructural de madera a través de la inspección visual, de los análisis instrumentales con higrómetros y taladros resistográficos lleva a un grado de certidumbre muy elevado en las afirmaciones que se pueden hacer respecto a dicha estructura. Sólo alcanzando ese nivel de detalle es posible entender los procesos de degradación activos y el estado de conservación real del material empleado.

Una vez identificados y entendidos los tipos y causas de degradación que interesan la estructura, para seguir con el proceso de conocimiento previo a un proyecto en el que la conservación sea el punto central, es necesario llegar a estimar las características mecánicas de los elementos de madera que sujetan las estructuras.

Hasta el momento, las técnicas de caracterización no destructiva no permiten una fácil estimación de las propiedades mecánicas de elementos de madera en obra debido a una serie de limitaciones. Estas limitaciones son de varios tipos y pueden cubrir incluir diferentes aspectos: limitaciones de naturaleza operacional, inherente peso, dimensiones y autonomía del equipo, limitaciones asociadas a la fiabilidad de los resultados o limitaciones asociadas con la falta de accesibilidad o visibilidad de la madera, vigas inaccesibles.

Entre las técnicas instrumentales, las penetrométricas no tienen apenas uso práctico debido a la localizada y limitada profundidad del muestreo; las técnicas sónicas y ultrasónicas sí tienen un uso práctico, aunque adolecen de detalle en la detección de la presencia de anomalías en el interior de la madera; los taladros resistográficos tienen un uso más práctico porque proporcionan respuestas suficientemente precisas sobre el estado interno de la madera, especialmente para evaluar los daños de la degradación.

La información así obtenida sobre densidad y características de la madera sin defectos no puede reemplazar totalmente los datos obtenidos utilizando la clasificación visual que, por lo tanto, debe ser preferida en todas las circunstancias y condiciones que permitan su aplicación.

La necesidad de una herramienta práctica para clasificar estructuras de madera in situ es muy relevante en el sector del patrimonio arquitectónico y su conservación como base para el proceso de restauración. A nivel europeo, la única norma que específicamente contempla su aplicabilidad en estructuras en obra es la norma italiana UNI 11119:2004 *Beni culturali. Manufatti lignei. Strutture portanti degli edifici - Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera*.

A través de la inspección visual y la aplicación de técnicas no destructivas, la norma italiana describe los procedimientos para evaluar el estado de conservación y para realizar una clasificación según su resistencia de los elementos de madera. Partiendo de la medición de las singularidades de la madera en cada elemento estructural: nudos, desviación de la fibra, gemas y fendas, es posible asignar a estos elementos una categoría según su resistencia. En la norma se establecen tres categorías de resistencia estructural, y los elementos que no cumplen con las limitaciones de la tercera categoría son considerados no aptos para uso estructural. Una tabla al final de la norma define, según las clases y la especie de madera, las tensiones máximas y el módulo de elasticidad a flexión a considerar, datos útiles para el diseño de la restauración y el proyecto de refuerzo.

Gracias a la claridad del método descrito en la norma italiana es posible hacer frente a la gran variabilidad de la madera y utilizar el sistema también para la clasificación de estructuras en la Comunidad Valenciana.

Siguiendo el guion especificado en la norma se llevó a cabo la clasificación de la estructura de madera de tres edificios en la Comunidad Valenciana: una vivienda de mediados del siglo XIX en el centro histórico de Valencia, en calle Baja 17, un edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, en el Rincón de Ademuz, y el Palacio del Marqués de Benicarló, de la segunda mitad del siglo XVIII, situado en la ciudad de Benicarló.

En el Palacio del Marqués de Benicarló la mayoría de las vigas de la planta baja resultaron ser de una buena calidad y pertenecer a las clases I y II. La única área con una concentración de elementos no aptos para realizar su función estructural es la galería volada del hall de entrada debido a que la sección de las vigas es muy pequeña y el tamaño de los nudos influye en mayor medida en este caso.

En el primer piso, la mayor parte de las vigas en las zonas orientales y occidentales del palacio pertenecen a la clase I, mientras que en la zona sur y central la calidad resultó inferior.

La clasificación de la cubierta reveló una peor calidad de las vigas respecto a las de los otros niveles, aunque se identificó un sólo elemento no apto para el uso estructural. Las vigas de la cubierta, especialmente las principales, tienen secciones mayores que las de los otros niveles y, aunque los nudos son muy grandes, hasta 11 cm, no perjudican la resistencia de manera determinante.

Por lo que concierne al edificio en calle Baja17, se ha realizado la clasificación de los elementos de madera del primer forjado. El resultado de la clasificación según la norma italiana revela una uniformidad general en la calidad de la madera. Si bien los elementos más cortos pertenecen todos a la clase I, la calidad del resto de elementos es variada, aunque ningún elemento ha sido descartado para la función estructural ni pertenece a la clase III.

Respecto al edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, se ha realizado la clasificación de las vigas y viguetas pertenecientes al forjado de la primera planta. Éste forjado está dividido en dos ambientes principales y se observa una clara diferencia en la calidad general de los elementos: al norte, la mayoría de los elementos pertenecen a la clase II, mientras que en el ambiente hacia el sur las viguetas pertenecen casi todas a la clase I. Esta diferencia en cuanto a calidad se suma al hecho de que en este forjado se han empleado tres tipos

distintos de madera en las dos áreas, lo que viene a confirmar una vez más la intervención de manos diferentes en la realización de los dos forjados.

El resultado conjunto de la clasificación según el estándar italiano es una uniformidad general en la calidad de la madera: muy pocos elementos han sido considerados no aptos para uso estructural y el número de vigas clasificadas como clase III también ha sido limitado. Esto sugiere un proceso de selección generalizado por parte de los carpinteros de antaño antes de iniciar la construcción.

Como último paso en el proceso de conocimiento de las estructuras de madera en arquitecturas tradicionales mentores, está la investigación que concierne la datación. Considerado que generalmente es difícil encontrar documentos escritos sobre estas estructuras, una técnica útil para obtener resultados fiables es la dendrocronología. La información que se consigue es muy importante porque está relacionada con las fechas de construcción de la estructura y éstas son uno de los factores más importantes y menos subjetivos a la hora de valorar un edificio para tomar decisiones sobre su conservación.

La dendrocronología se basa en la suposición de que, en climas templados, árboles de la misma especie que crecen en la misma zona geográfica y durante el mismo período de tiempo producen secuencias de anillos similares, en cuanto que todos estos árboles registran la misma *señal climática* del área donde crecen, produciendo anillos más gruesos en años con condiciones favorables y anillos más finos en años desfavorables.

De este modo, midiendo la secuencia de grosores de los anillos se obtiene un registro con precisión anual. Las secuencias de anillos, *series dendrocronológicas*, procedentes de árboles distintos se pueden comparar a través de un examen visual y mediante el uso de parámetros estadísticos.

En la práctica, es posible datar un elemento antiguo de madera comparando el gráfico procedente de la secuencia de anillos de su madera con unas *cronologías de referencia* previamente datadas procedentes del mismo lugar y especie que el elemento analizado. De este modo, el último anillo de la serie es la fecha a considerar para la datación del elemento de madera.

El edificio de arquitectura vernácula en la aldea de Sesga, en el rincón de Ademuz, ya analizado anteriormente ha sido objeto de un análisis dendrocronológico que se ha concentrado en la estructura del forjado de la primera planta.

Con una barrena de Pressler se recogieron muestras de cinco vigas escogidas y se elaboraron para obtener las series dendrocronológico las correspondientes.

Tras la comparación con cronologías de referencia relativas al territorio español y a las especies de *Pinus nigra* y *Pinus sylvestris*, sólo se ha podido considerar fiable la datación de una de las vigas en cuanto que los parámetros estadísticos dieron valores que demostraban una correcta sincronización de la serie con varias cronologías de referencia procedentes de la Sierra de Cuenca y de la Sierra de Guadarrama.

Así, a través del análisis dendrocronológico se ha podido establecer que el último anillo de la viga en cuestión corresponde al año 1725; desafortunadamente la muestra no tenía rastros de gemas, por lo que no es posible saber con exactitud el año de tala del árbol. Esta viga, además de ser una de las vigas principales del forjado, emerge hacia el exterior como parte de la estructura del entramado de la fachada, por lo que no puede tratarse de una sustitución puntual. Puesto que parecían más probables que el edificio fuera de fechas cercanas al siglo XX, la fecha encontrada ha resultado ser una sorpresa aunque, cabe la posibilidad de que se trate de un elemento reutilizado, posiblemente junto con los demás de la estructura, a partir de una construcción preexistente.

LÍNEAS ABIERTAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

El proceso cíclico de investigación-síntesis-investigación es común a todas las disciplinas ya que, al estudiar un tema en busca de respuestas a determinadas preguntas, aunque se hallen dichas respuestas, en el proceso, va surgiendo una multitud de nuevas y variadas preguntas. Estas nuevas preguntas por un lado redirigen la investigación hacia nuevos caminos y, por otro, requerirían nuevos estudios para llegar a profundizar en todos los aspectos abarcados. Considerando la multiplicidad de temas abarcados en el presente documento, el espacio para ampliaciones futuras es grande y las cuestiones abiertas que requerirían de un esfuerzo de investigación aún mayor son numerosas.

Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

Por lo que concierne al gremio de carpinteros de Valencia, la información contenida en el Archivo del Reino de Valencia es extremadamente extensa, ya que a dicho archivo se han trasladado todos los expedientes relacionados con el gremio desde el siglo XIV hasta el XIX. La investigación llevada a cabo sobre la gestión de la madera en el siglo XVIII es, por tanto, sólo una fracción y un tema muy específico comparado con la cantidad de información que es posible llegar a extraer de los documentos archivados. En este sentido, sería interesante ampliar el horizonte temporal de la investigación sobre la gestión de la madera a los siglos anteriores y, al mismo tiempo, tratar de encontrar información sobre la elaboración que se hacía del material desde que llegaba a los talleres hasta la puesta en obra. La investigación basada en las ordenanzas del gremio, y sobre todo en su estructura medieval, está bastante desarrollada; cabe señalar que este tipo de investigación suele ser acometida por historiadores que, si por un lado llevan a cabo un trabajo muy riguroso, por el otro fallan al no poner en relación lo encontrado con la arquitectura histórica que todavía es posible encontrar en la ciudad.

También la investigación del tema del transporte de la madera por el río Turia podría extenderse a siglos anteriores, aunque posiblemente la información registrada sobre ese tema sería menor de la que se ha encontrado en la época de la Ilustración. Considerando que la práctica del transporte fluvial de la madera se remonta a la época árabe y posiblemente se realizaba aproximadamente de la misma manera, sería interesante encontrar información para matizar esta hipótesis y comparar también, si fuera posible, las cantidades de madera que se transportaban década por década. Un aspecto bastante interesante y misterioso con el que es bastante frecuente cruzarse es el de las marcas encontradas en los elementos estructurales de madera. Si por un lado estas pueden estar relacionadas a la división en categorías del marco valenciano de la madera, por otra parte podrían ser las marcas relacionadas con los proveedores o receptores de dicha madera. Una extensa catalogación de las marcas visibles en las vigas de las estructuras podría revelar unos patrones que pudieran ayudar a entender la lógica subyacente. Otra línea de investigación posible sobre el tema de los gancheros sería la comparación de los trabajos en áreas valencianas primero con otras áreas del interior más cercano, como por ejemplo las maderadas del Tajo, para luego ampliar aún más el área geográfica y tener una visión de conjunto de la península ibérica.

Considerado que el estudio de la importación de la madera desde Estados Unidos es, de momento, sólo una aproximación, el margen para ampliar y profundizar en el tema es amplio. Si bien por un lado en Estados Unidos el tema de la tala, transporte y elaboración de la madera está bastante estudiado, la exportación hacia la Europa mediterránea no lo está. Por esta razón sería necesaria una investigación documental a partir de los archivos estadounidenses para encontrar información sobre los lugares de destino europeos de los barcos que dejaba la costa del sur de los Estados Unidos pasando o no por las islas del Caribe. De esta manera

posiblemente se llegarían también a conocer las cantidades de madera que realmente llegaban al Mediterráneo. Con el fin de procesar los datos y obtener resultados más fiables, sería oportuno realizar un estudio sobre el tema de la importación de la madera en los puertos más importantes del área mediterránea; por lo que concierne al puerto de Valencia, este tipo de investigación supone una cierta dificultad por falta de documentación y por el hecho de que el aspecto comercial no se desarrolló hasta el siglo XX.

Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

Por lo que se refiere al análisis de los forjados y las cubiertas históricos de Valencia, sería oportuno ampliar la muestra, puesto que los ejemplos localizados hasta el momento, sobre todo de forjados entablados y de rasilla, son muy limitados; además, multiplicando las inspecciones de cubierta se podrían llegar a encontrar estructuras con conformaciones diferentes. También la cuestión de la decoración, pintada o con bajorrelieves de yeso, podría ser un tema de estudio más profundo, tanto desde un punto de vista artístico como material, para poder utilizar esta decoración como indicación de la época o influencias de las estructuras analizadas.

El aspecto más relevante y que requeriría un importante esfuerzo de investigación es el de asociar a cada estructura de forjados y cubiertas una fecha de construcción cierta. En este sentido no es suficiente encontrar información genérica sobre los edificios y su proceso de construcción, dado que las estructuras de madera son las que más fácilmente se iban derribando y sustituyendo a lo largo de los siglos. Si la fecha de construcción no está marcada en la propia estructura, cosa que ocurre en alguna ocasión, dos son los métodos principales para llegar a conocer el dato de la fecha de construcción de estas estructuras. Por una parte está la investigación histórica y documental; si se consiguen encontrar los libros de obra relacionados a la construcción de un determinado edificio y en estos se encuentra mención relativa a las estructuras de madera que se pueden claramente reconocer como las que todavía existen, entonces se puede considerar la fecha indicada como el momento real de la construcción de dicha estructura de madera. Desafortunadamente, los libros de obras se conservan generalmente sólo en el caso de edificios singulares o representativos y no para la arquitectura civil menor. Además, también en la sección de policía urbana del archivo municipal de Valencia se evidencia que los permisos de obra se solían conceder sobre todo para modificaciones en fachada, existiendo apenas referencia alguna a las estructuras horizontales interiores. Aun cuando resulta posible encontrar dichos libros de obra, pueden existir dificultades para el claro reconocimiento de la estructura de madera a la que se refiere por ejemplo un determinado pedido de madera o contrato con carpintero. Parece evidente, entonces, que debido a una serie de contingencias el proceso de datación a través de los documentos históricos es largo y complicado. Así, puede resultar útil un segundo método de estudio para tratar de obtener la información respecto a la época de construcción de una estructura de madera. Este método, descrito en el capítulo nueve del presente texto, es la dendrocronología. Aun considerando las condiciones necesarias para su aplicación y los casos en que no se consiguió un resultado, es posible aplicar este método a la datación de cualquier estructura de madera alcanzando una elevada precisión en los resultados. La difusión de esta técnica sería de gran ayuda en el proceso de datación de estructuras de edificios no monumentales.

Obtenidas las fechas de construcción de una muestra suficiente de estructuras de madera, sí que sería posible elaborar una cronotipología relacionada probablemente con determinadas características geométricas de los forjados y cubiertas, como la proporción entre base y altura de la sección de las viguetas o la proporción entre la base y la luz neta entre dos viguetas.

Por lo que concierne a la identificación anatómica de las especies de madera utilizadas, esta, aparte de ser una información indispensable para el proceso de conservación y puesta en valor de las estructuras históricas, debería estar incluida en una cronotipología rigurosa.

Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

Las investigaciones sintetizadas en la tercera parte de la presente tesis tienen un aspecto extremadamente práctico y ejemplifican activamente los análisis necesarios para llegar a una correcta propuesta de proyecto para la conservación y puesta en valor de las estructuras históricas de madera. Por lo que concierne al diagnóstico, los dos ejemplos aportados evidencian la necesidad de alcanzar durante la inspección también las áreas que no quedan a la vista y sistematizar este proceso para todos los elementos estructurales de madera. Estos ejemplos quieren ser una indicación de método para el diagnóstico de las estructuras de madera, y el detalle alcanzado en los resultados quiere servir de estímulo para la aplicación de este método.

En cuanto a la clasificación según resistencia de los elementos de madera, por otra parte, la aplicación de la norma UNI 11119:2004 para la clasificación de elementos en servicio es solamente el primer paso en un claro recorrido de estudios relacionados con la clasificación de la madera. A este propósito sería oportuno comparar los resultados obtenidos según las diferentes normas de clasificación estructural existentes en Europa de manera que se pueda identificar cuáles son más restrictivas y, sobre todo, cuál de las singularidades de la madera es responsable, en cada caso, del rechazo de un elemento para el uso estructural. A este propósito ya se han realizados algunos avances también con ensayos de laboratorio, pero sin considerar un abanico suficientemente amplios de normas. El recorrido de la investigación podría hasta llevar a la redacción de una norma semejante a la italiana acotada para las estructuras españolas; para ello sería necesario un esfuerzo interdisciplinar para, por un lado, realizar la clasificación y la medición de las singularidades de los elementos de madera en servicio y, por el otro, desmontar los mismos elementos de madera y realizar ensayos de laboratorio para obtener el valor de su resistencia.

Finalmente, el análisis dendrocronológico, si bien es una técnica consolidada y bastante difundida, prácticamente nunca se aplica en las estructuras históricas del área valenciana, lo que abre la puerta a las posibilidades de investigación. Además de la relación con una posible cronotipología de las estructuras de forjados y cubiertas históricos de Valencia, esta técnica de datación puede potencialmente aplicarse con éxito a cualquier estructura de la zona, logrando resultados e informaciones extremadamente valiosos para la historia constructiva de los edificios y, finalmente, para su conservación y puesta en valor.

CONCLUSIONI

Introduzione

I risultati ottenuti in questa tesi affrontano una serie di temi considerati fondamentali per la definizione dei caratteri distintivi del legno di uso architettonico nella zona del levante spagnolo: partendo dallo studio storico e delle logiche costruttive delle strutture lignee, fino alle analisi utili a comprendere al meglio lo stato di conservazione di queste ultime, questo studio ha voluto marcare un percorso indirizzato alla conservazione.

Inizialmente si è visto come, nel XVIII secolo, la gestione del legno da parte della corporazione dei falegnami di Valenza oscilla tra la volontà di sfruttare economicamente la prerogativa del controllo sulla compravendita del legname e la necessità di alleggerire le obbligazioni corporative affidando la gestione della materia ad altri soggetti.

Prima che il legno arrivasse nelle mani dei carpentieri, percorreva un lungo tragitto. Nel caso del legno locale, questo percorso avveniva lungo il fiume Turia e, attraverso l'opera degli *zattieri*, i tronchi abbattuti nelle montagne della Mancha e negli altipiani aragonesi della zona interiore, arrivavano a Valenza. Per completare il percorso erano necessarie due autorizzazioni una per il passaggio attraverso la piana di Valenza ed una seconda per l'ingresso in città. Lungo il tragitto i tronchi erano utilizzati per realizzare strutture provvisorie che canalizzavano il flusso dell'acqua e facilitavano la movimentazione nei punti più difficili, oltre a proteggere le strutture murarie lungo il fiume. Sul legno veniva inoltre applicato un primo marchio identificativo dei trasportatori e, alla fine del suo percorso, un secondo corrispondere al valore commerciale sulle base degli standard valenzani.

Nel caso del legno importato dagli Stati Uniti, il percorso era notevolmente più lungo, probabilmente passando per le isole Antille. Questo materiale, il Southern Yellow Pine, cresce nella zona Sud-Est degli Stati Uniti. Verso la fine del diciannovesimo secolo la sua produzione visse una breve ma intensa fioritura grazie allo sviluppo delle segherie a vapore e al trasferimento degli interessi economici del settore del legno dai territori del Nord-Est e del Mid West verso sud.

È importante evidenziare che i risultati delle ricerche di questa tesi dottorale includono una parte fondativa centrata sull'analisi e sulla classificazione dei solai e delle coperture storiche della città di Valenza, nei quali, nell'arco dei secoli, furono utilizzati legni locali e di importazione americana.

Nella parte centrale di questo studio si trova la classificazione dei solai esistenti nel centro storico della città di Valenza. Si sono riconosciuti solai a lacunari, a cassettoni, tavolati, ammattonati e a voltine, e si sono presentate le analisi delle varianti geometriche degli elementi costruttivi. Le osservazioni che si apportano, sono basate su di un'estesa campionatura grazie alla quale è stato possibile riconoscere, ad esempio, una relazione specifica tra la sezione delle travi ed il tipo di solaio.

Anche nel caso delle coperture, che appartengono alla stessa categoria tecnico-costruttiva composta da travi principali e secondarie appoggiate sulle prime, si è potuta riscontrare una logica utile al comprensione delle evoluzioni storiche, ad esempio, nella proporzione tra base e altezza delle sezione lignee che tende a 1 al retrocedere nel tempo.

Oltre allo sforzo di contestualizzazione storica, si è dato un ulteriore passo nello studio del materiale, realizzando una serie di analisi microscopiche di campioni di legno raccolti nelle strutture ispezionate. L'identificazione delle specie arboree, oltre ad aver documentato l'uso del legno locale (appartenete al gruppo *nigra-silvestris* o ai pini mediterranei) e del Southern Yellow Pine in strutture differenti, si è dimostrata uno

strumento conoscitivo fondamentale nel caso di strutture con processi di costruzione estesi nel tempo, dove vari tipi di legno coesistono: in questi casi, infatti, è stato possibile definire una sorta di linea stratigrafica temporale dei diversi elementi lignei presenti nel medesimo oggetto edilizio.

Una volta studiata la storia, la tecnica costruttiva e il materiale, il passo successivo è stato quello di analizzare concretamente le tecniche per determinare lo stato di conservazione e la resistenza della struttura nel suo esercizio attuale.

Grazie ad un piccolo esperimento sull'affidabilità della mera ispezione visiva, si è riscontrata una relazione diretta tra il grado di accessibilità ai punti critici delle strutture in legno, come la testa delle travi, e il grado di esattezza nell'interpretazione dei segni superficiali del degrado profondo. Assunto questo principio, si è considerato necessario integrare l'ispezione visiva all'uso di strumentazioni specifiche, come igrometri e resistografi, per raggiungere zone del materiale altrimenti inaccessibili. Un metodo sistematico di diagnosi, basato sull'uso congiunto di analisi visiva e strumentale, è stato applicato sugli elementi strutturali del Palazzo del Marchese di Benicarló, dove si è raggiunto un dettaglio significativo nella definizione relazionale tra degrado e tasso di umidità.

Inoltre nello stesso caso di studio, la classificazione secondo resistenza delle strutture lignee si è rivelata uno strumento di supporto fondamentale per il progetto di restauro, grazie alla sua capacità di fornire informazioni concrete e specifiche sulla resistenza residua degli elementi strutturali. Effettivamente, la normativa UNI 11119:2004 per la classificazione degli elementi in opera applicata alle strutture del Palazzo del Marchese di Benicarló, a fronte di un degrado superficiale evidente, ha permesso di riconoscere una buona qualità generale del legno strutturale, tanto che in nessun elemento è stato classificato come non adatto all'uso strutturale.

Tuttavia, nel cammino verso la conoscenza approfondita delle strutture dell'architettura non monumentale valenzana, la questione relativa alla datazione delle ossature lignee si è rivelata essere la tematica più complessa. Per questo motivo si è scelto di ricorrere all'applicazione della datazione dendrocronologica, che prescindendo dal contesto storico, tecnologico e culturale dell'architettura, si basa unicamente sulle informazioni deducibili dal materiale ligneo. Nel caso di un edificio vernacolo valenzano è stato possibile, per esempio, datare all'anno 1725 una trave in facciata facente parte della struttura interna del solaio. La scoperta e la divulgazione di tali informazioni hanno dirette ripercussioni sulle scelte dei tecnici che devono intervenire su questa struttura, e possono rappresentare un valore discriminante che separa la conservazione dell'edificio dalla sua distruzione.

Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza

Le parole *cofraria* ed *ofici*, si ritrovano in ordinanze ed altri documenti prima dell'uso attuale della parola "corporazione" e definiscono associazioni di artigiani o professionisti che esercitavano un controllo monopolista sulla manodopera e sulla formazione professionale, provvedendo anche all'assistenza dei soci e delle loro famiglie. L'origine religiosa della corporazione si evidenzia nell'importanza che durante i secoli riveste il santo patrono, nel caso dei falegnami, prima San Luca e dopo San Giuseppe.

Sebbene Giacomo I nell'anno 1270, poco dopo la *Reconquista* della città, avesse concesso ad ogni gilda dei falegnami di Valencia la facoltà di nominare annualmente due ispettori con funzione rappresentativa nel *Consell*, solamente nel 1283 i falegnami furono citati espressamente nel privilegio di Pietro III con il quale si concedeva formalmente rappresentanza politica a 15 gilde. Oltre agli ispettori, la struttura organizzativa della corporazione prevedeva altri incarichi elettivi: il *Clavario* o Primo caposquadra, quattro *Probombres*, quattro *Mayorales* che dirigevano annualmente la corporazione, *Oidores de Cuentas*, e due *Marqueadores*.

Le prime ordinanze della corporazione dei falegnami risalgono al 1424; il contenuto di questi documenti e dei successivi è molto ampio e variegato nel tempo tuttavia, si possono distinguere due tematiche principali: la prima riguarda la religiosità e la mutua solidarietà, la seconda la regolamentazione della professione. Rispetto al primo tema, si stabiliscono norme sulla beneficenza, sulla mutua assistenza in caso di malattia o morte di un iscritto, si definiscono gli obblighi di rappresentanza della corporazione in differenti eventi (processioni, feste, etc.), si stabilisce il costo del mantenimento delle lampade nelle chiese e dell'approvvigionamento di cibo tra gli appartenenti alla corporazione. Riguardo alla regolamentazione professionale, il contenuto dei testi si riferisce alle elezioni dei rappresentanti della corporazione, alla formazione degli apprendisti e alla prova di accesso al titolo di maestro; parimenti si definiscono le tasse di iscrizione, il sistema di gestione della materia prima così come il controllo della sua produzione e della successiva commercializzazione. Da queste ordinanze si deduce che la corporazione si delineava come una persona giuridica con diritto di proprietà che si sostentava grazie alle quote annuali pagate dai membri, alle tasse d'esame, ad alcuni piccoli redditi di proprietà e ad un ridotto margine di guadagno derivato dalla rivendita del legno. Le ultime normative di questa corporazione furono approvate dal Re Carlo III nel 1774.

L'epoca d'oro delle corporazioni valenzane si attesta tra il quindicesimo ed il sedicesimo secolo sebbene, nello stesso periodo, i conflitti interni furono molto frequenti, soprattutto tra differenti rami di una stessa corporazione. Con l'arrivo al potere della dinastia borbonica il sistema politico cambiò completamente; fu abolito il regime forense e la nuova tendenza adottata dal governo centrale fu quella di aumentare il controllo sull'economia interna delle associazioni professionali, tanto che le corporazioni si ritrovarono appartate dalla scena politica, dove precedentemente avevano goduto di una forte influenza. Anche le finanze delle corporazioni erano fortemente peggiorate a causa degli innumerevoli debiti. Le uniche entrate economiche della gilda dei falegnami, ad esempio, provenivano dalla vendita del legname e dalle quote annuali che ogni iscritto doveva pagare. Benché il bilancio di una corporazione in teoria non avrebbe dovuto avere problemi, le spese legali dei frequenti processi minavano costantemente la sua economia.

Dai documenti contenuti nel fondo *Gremios* dell'Archivio del Regno di Valencia si può dedurre il complicato sistema di subappalti nell'amministrazione del legno e più in generale il sistema di economia interna della corporazione. Pur essendo evidente il beneficio economico della vendita del legname, la corporazione si vedeva obbligata a subappaltare questa gestione, evitando così i frequenti problemi ma ottenendo un

beneficio fisso prestabilito. D'altra parte, considerato che il sistema di gestione del legno cambiò varie volte durante il diciottesimo secolo, si può supporre che la compravendita del legname non fosse compito facile.

Ancora agli inizi del diciottesimo secolo i documenti confermano che, a Valencia, i maestri falegnami potevano comprare legno segato esclusivamente dalla corporazione. Tuttavia, già a partire dal 1702, la gilda subappaltò la fornitura e la vendita a cambio dell'assicurazione che 4 porzioni di legname, di 240 carichi ognuna, fossero trasportate in città ogni due anni. Una volta individuate le persone o le comunità disponibili a contrarre il censo (prestito con interesse) di 4.000 libbre necessarie per portare a termine l'operazione, la gilda passava questo capitale all'appaltatore che si comprometteva a comprare il legname e a pagare il trasporto fino alla città. L'appaltatore in possesso del legno lo vendeva e coi guadagni pagava le spese, gli interessi del censo e ricavava il suo beneficio. Ovviamente, una volta terminati gli anni di concessione o il contratto, l'appaltatore doveva restituire le 4.000 libbre iniziali alla corporazione affinché questa ripagasse il censo ai primi prestatori.

Gli ingenti guadagni ottenuti della compravendita del legname risvegliarono l'interesse della corporazione che, già nel 1709, tornò a prendere in mano la gestione nominando un amministratore interno, l'*Andador del oficio*. Col passare del tempo, la pratica dell'amministrazione si sviluppò cambiando la sua struttura. Nel 1711 la corporazione decise di investire fino a 5000 libbre nell'acquisto di legname segato castigliano ed aragonese; mentre l'*Andador del oficio* si sarebbe occupato della vendita agli iscritti della corporazione. Da quel momento si succedettero contratti ed accordi che la corporazione e, in particolare, i compratori di legno ed il *maestro del contralibro* accordarono con privati affinché portassero in città il legname. Nel 1721 il *Clavario* propose di aumentare il salario degli amministratori del legno di pino e, con l'obiettivo di ottenere maggiore beneficio per la corporazione, suggerì di aumentare il prezzo di vendita del legno.

Nel 1724 si cercò di subappaltare nuovamente l'amministrazione del legno di pino e di noce per evitare le spese e i salari collegati che gravavano sulla corporazione. Tuttavia questa intenzione non si concretizzò ed effettivamente ancora nel 1725 si riscontra traccia documentale della funzione di venditore dell'*Andador del oficio*, mantenendo sostanzialmente invariata la situazione rispetto alle modifiche introdotte nel 1711. Finalmente a partire dal 1726, la corporazione subappaltò nuovamente l'amministrazione del legname per i successivi sei anni.

Nel 1732 si decise di costruire nell'orto della sede della gilda una tettoia (*porchada*) per conservare il legname, dato che negli ultimi tempi la cappella si era convertita, indecorosamente, in magazzino. A partire dalla seconda metà del secolo si trovano in archivio, al posto dei documenti sui subappalti della fornitura di legno, gli accordi sull'affitto del magazzino sito nella sede della confraternita e che possibilmente corrispondeva alla suddetta tettoia.

Sembra esserci un vuoto documentale fino al 1754, anno in cui lo stesso *Clavario* aveva in carico l'amministrazione del legno. La situazione sembra peggiorare quando, nel 1763, il magazzino rimane senza riserve di legno, tanto che si paventò l'idea di affittare il magazzino ai mercanti di grano.

Nel 1774 si tornò a subappaltare la gestione del legname, ma sembra che l'interesse per affittare il magazzino si stesse riducendo. Nel 1776 il prezzo dell'affitto non era più fisso, ma corrispondeva ad un quarto del ricavato dalla vendita. Ciò accadde perché in questo frangente la gilda non poteva più permettersi di anticipare il costo del rifornimento, per cui erano gli stessi locatari a pagare l'operazione. I fornitori si impegnarono a comprare con il proprio capitale, ma a nome della corporazione, il legname nei territori di Castiglia o Aragona, trasportandoli via terra, o via fiume, a Valencia. Per poter anticipare il capitale iniziale si presentarono in cordata cinque falegnami, quando anteriormente l'arrendatore era uno solo.

Nel 1780, dopo i primi quattro anni di gestione dei cinque falegnami in cordata, erano sorti problemi e si era aperta una causa poiché gli affittuari non avevano consegnato alla corporazione la porzione corrispondente dei guadagni. Per evitare spese accessorie, il *Clavario* decise di chiudere la questione richiedendo ai debitori una somma pari a 50 libbre. Inoltre, poiché la cordata non voleva usufruire dell'opzione del rinnovo del contratto per i successivi quattro anni, si concesse un prolungamento di sei mesi del primo contratto per permettere la vendita del legno immagazzinato in quel momento. In realtà, parte dei cinque affittuari anteriori si compromise a rinnovare l'appalto, ritornando però alla struttura contrattuale precedente che prevedeva un prezzo fisso per anno.

Così, agli inizi del secolo XIX il costo dell'affitto si era ridotto alla metà di quello che si vantava anteriormente, e le clausole contrattuali si concentrano unicamente sulla proibizione di subaffittare ad altri.

In questo modo si pone fine ad un secolo di compravendita di legname da parte della corporazione di falegnami di Valencia, un secolo durante il quale si impiegarono differenti forme di gestione, passando dall'appalto del trasporto alla gestione diretta del legno da parte della corporazione e alla compravendita tra maestri falegnami, con un progressivo ed inesorabile peggioramento delle condizioni economiche e contrattuali della gilda.

La pratica del trasporto del legno attraverso i fiumi dell'area valenzana ed in particolare sul fiume Turia risale come minimo al periodo islamico e continua dopo la *Reconquista*, come viene confermato da un privilegio reale di Jaime I che dichiarava esente da imposte il trasporto del legno per il Guadalaviar ed il Júcar. Questo documento sarà spesso citato negli atti ufficiali del diciottesimo e del diciannovesimo secolo, confermando la sua rilevanza, anche se spesso, violando il regio decreto, si pretese ingiustamente un compenso ai trasportatori.

Il viaggio del legno cominciava coll'abbattimento degli alberi in inverno. Il tronco abbattuto era scortecciato *in situ*, a volte anche segato a mano, per essere successivamente trascinato fino ai luoghi accessibili con carri sui quali si percorreva il tragitto fino agli imbarchi fluviali o *aguaderos*, posti sulle rive, dove si accatastavano i legni prima di introdurli nel corso del fiume.

Il legno utilizzato a Valenza proveniva dai territori di Castiglia e da quelli di Aragona. Il legno ottenuto nei monti della provincia di Cuenca impiegava tre o quattro giorni per arrivare all'*aguadero* dal villaggio di *La Olmeda*, nel distretto di *Moya*. Mentre i tronchi che arrivavano dall'Aragona cominciavano il loro tragitto fluviale presso l'eremo della *Virgen de la Huerta*, nel distretto del *Rincón de Ademúz*.

Gli uomini che si dedicavano all'arduo compito di trasportare i tronchi sui fiumi erano ammirati dai loro contemporanei per la difficoltà ed i rischi che il loro lavoro implicava. Costoro erano gli *zattieri*, persone che lasciavano le loro case durante vari mesi all'anno per accompagnare il legname a destinazione. I più famosi erano quelli di Chelva, allenati nelle difficili anse dell'alto Turia. Senza dubbio il passaggio più famigerato per la sua pericolosità era il Salto di Chulilla. Nelle descrizioni di geografi e naturalisti dell'epoca non mancava mai una menzione agli *zattieri* deceduti in quel punto nell'intento di risolvere un ingorgo di tronchi. In queste occasioni, un coraggioso doveva calarsi con una fune e tagliare a colpi di ascia il pezzo che ostacolava il passo degli altri tronchi.

Per facilitare il passaggio del carico attraverso il Salto de Chulilla ed in tutte le briglie della piana di Valencia, questi uomini erano particolarmente abili nella costruzione di differenti *adobos*, costruzioni provvisorie, fatte con gli stessi tronchi che trasportavano, atte a preservare l'integrità tanto dei legni quanto delle strutture costruite.

Il legname giunto a Valencia veniva tirato in secco tra il ponte di *San José* e quello di *Serranos*, dove si costruiva coi propri tronchi una sorta di piano inclinato che collegava il livello dell'acqua con la strada che correva parallela al margine del fiume.

Fino all'inizio del diciannovesimo secolo il legname veniva accatastato fuori porta vicino alla muraglia, successivamente, come si evidenzia dalla cartografia storica, i tronchi furono trasportati e accatastati nella piana della *Zaidia*.

Era abitudine comune lasciare che trascorressero 15 giorni tra una fluitazione e la successiva. Tuttavia, se durante la navigazione un carico raggiungeva per tre volte il precedente, quest'ultimo aveva l'obbligo di lasciarsi sorpassare. In realtà, i documenti lasciano intendere che questa norma era fonte di slealtà e rivalità tra i gruppi di *zattieri*.

Il transito del legname attraverso briglie e dighe della Pianura di Valencia e, successivamente, l'arrivo alla città erano passaggi sottoposti a un permesso specifico e un doppio sopralluogo da parte dell'autorità: uno prima del passaggio del carico, l'altro a passaggio avvenuto per documentare i possibili danni arrecati alle strutture idrauliche ed ai ponti della città.

Grazie ai documenti relativi alla fluitazione dei tronchi nella Pianura di Valencia si conoscono i problemi arrecati al trasporto del legno dalla scarsità di acqua nelle annate del 1848 e 1850. A causa della ridotta portata del Turia, l'autorità governativa dovette interrompere il tragitto di un carico per quasi una settimana. Per ovviare a questo problema, negli anni successivi, i fornitori di legname si organizzarono insieme per creare un unico carico da trasportare nel periodo di piena.

Nei sopralluoghi venivano eseguiti a Valencia, i periti consigliavano gli *zattieri* per evitare danni alle opere idrauliche del fiume. Per decidere i posti dove dovevano costruirsi gli *adobos* corrispondenti si prendevano come punto di riferimento i sedili disposti lungo gli argini del fiume. Questa ricerca ha apportato un catalogo fotografico dei sedili esistenti sui quali, in molti casi, è ancora possibile leggere i numeri che li identificavano.

Analizzando sulla cartografia storica il corso sinuoso del tratto urbano del Turia si riscontra una corrispondenza evidente tra i punti dove era necessario costruire protezioni, gli *adobos*, ed i punti dove le anse del fiume si avvicinavano più pericolosamente agli argini.

Un aspetto molto suggestivo si riferisce a tutto l'insieme dei marchi, che passo a passo si andavano sommando sui tronchi trasportati. All'inizio, nei monti si marchiavano gli alberi sulla corteccia e su una radice per indicare che erano piante da legname; posteriormente, quando i tronchi scortecciati si trovavano immagazzinati provvisoriamente ancora in quota, i fornitori apponevano il proprio marchio per identificarne la proprietà. Negli approdi fluviali, ancora in secco, veniva aggiunto con uno strumento specifico un altro marchio che identificava lo *zattiere* al quale veniva affidato il tronco. Quest'ultima operazione, portata a termine su tutti i legni, era necessaria per evitare che nel corso della fluitazione si confondessero i tronchi.

Una volta giunti ed accatastati in città, i tronchi venivano lasciati essiccare per 40 giorni prima che i *marqueadores* della corporazione dei falegnami apponessero un ulteriore simbolo corrispondente alle misure del legno, secondo lo standard di riferimento valenzano. Infine, il responsabile della vendita a Valencia marchiava i pezzi acquistati sui quali erano state pagate le imposte corrispondenti.

Lo standard del legname valenzano era un insieme di regole per misurare i tronchi che cominciò ad essere utilizzato nel sedicesimo secolo e rimase in uso fino alla fine del diciannovesimo. Si trattava di un metodo complesso che teneva conto della sezione e della lunghezza determinando un valore specifico per ogni tronco

secondo una scala prestabilita. Ogni grado corrispondeva ad una frazione di un carico di legno che era l'unità di misura di base.

Per concludere, questo studio ha ricostruito l'intero percorso del legno, materia prima per la costruzione di strutture storiche, dalle montagne dell'interno peninsulare fino alla città di Valencia.

Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza

Lo studio realizzato sulle strutture storiche di Valenza ha avuto come obiettivo la documentazione e classificazione dei solai sulla base di una campagna di rilievi di 218 solai relativi a 32 edifici dei quali 137 sono stati identificati come solai di revoltones, 60 come solai cassettonati, 15 solai tavolati e solamente 6 solai ammattonati.

La fase di analisi e raccolta di dati è servita da base per il successivo lavoro di sintesi ed per l'identificazione di cinque tipi di solai, ottenuta attraverso la descrizione delle caratteristiche comuni che permettessero di riconoscere facilmente queste strutture e le loro varianti.

In primo luogo, gli esempi di cassettonati *strictu sensu* sono stati studiati in base al rilievo diretto e all'analisi fotografica. In queste magnifiche strutture l'impaginato decorativo prevale sulle definizioni strutturali, per cui la visione del solo intradosso permette di apprezzare quasi unicamente la geometria generale e la profusione di motivi ornamentali, ma rende difficile la lettura della logica strutturale. I cassettonati si utilizzavano di norma solo in palazzi rappresentativi, e sebbene tutti presentino, più o meno, lo stesso principio costruttivo, risultano elementi molto variabili rispetto alla geometria. Da ciò risulta chiaro che il loro carattere di eccezionalità richiederebbe un studio specifico a parte.

È importante distinguere i solai a lacunari (*artesonados*) da quelli che in zona valenzana si è soliti chiamare *artesonados* pur appartenendo ad un'altra classe di strutture. Impropriamente il termine viene infatti utilizzato per indicare tutti i solai con una decorazione complessa, anche quando questa si compone di pannelli appesi che semplicemente ricoprono la struttura portante. I lacunari *strictu sensu* sono solai con una doppia orditura in cui le travi secondarie, denominate collettivamente *peinazos*, hanno la stessa dimensione e lo stesso interesse di quelle principali, incastrate perpendicolarmente o diagonalmente tra sé per aumentare la rigidità del solaio, dividendo la luce in grandi interassi con un effetto visivo imponente. Negli spazi quadrati, rettangolari o romboidali tra *peinazos* sono alloggiate profonde strutture tronco piramidali (*artesas*) che distribuiscono il carico del riempimento e del pavimento superiore alle suddette travi attraverso modanature inchiodate lateralmente ad esse o attraverso scanalature nelle stesse. È evidente che questo tipo di solaio richiede un'esecuzione molto precisa nella ricchissima decorazione plastica che abbellisce lo scheletro strutturale.

Il secondo tipo è il solaio a cassettoni, composto da travi squadrate sulle quali appoggiano in direzione ortogonale lunghi listelli chiamati *cintas* ed altri elementi più corti in direzione parallela denominati *saetinos*. Questi listelli sono inchiodati sull'estradosso delle travi e tagliati per formare la struttura di ogni cassettone migliorando la rigidità del solaio nel suo insieme. *Cintas* ed *saetinos*, con uno spessore che oscilla tra 2 e 6 cm e un profilo che può essere trapezoidale o modanato, sono sovrastati dal tavolato che può correre ortogonalmente o parallelamente alle travi principali. Il riempimento superiore è di terra o argilla compattata. La porzione di parete compresa tra gli appoggi delle travi viene ricoperta con una bussola di legno, che serve per non interrompere il disegno del solaio. Elementi importanti nella configurazione della stanza sono le cornici che si sono riscontrate in più del 45% dei casi analizzati. Queste cornici sono di legno massiccio con sezione triangolare o composti di tavole con un lato modanato e non hanno alcuna funzione strutturale, essendo inchiodate alle travi o parzialmente incassate nelle pareti. Le cornici come anche le bussole servono principalmente per occultare l'appoggio delle travi.

Per quanto riguarda il terzo tipo, i tavolati, sono solai molto semplici dove le travi sostengono il tavolato, abitualmente perpendicolare ed inchiodato ad esse. La larghezza di queste tavole strutturali è di circa 30 cm ed il materiale di riempimento è spesso argilla o terra come nel caso dei *casetonados*. Le tavole sono semplicemente accostate le une alle altre ed i bordi non sono *maschiettati* né tagliati a mezzo legno. È possibile che nella parte superiore delle tavole siano posti dei listelli per evitare la caduta del materiale di riempimento.

Il quarto tipo sono gli ammattonati nei quali la struttura di legno si compone di travi e regoli perpendicolari inchiodati. Su questa impalcatura poggiano i mattoni allettati con malta.

Di questo tipo di solai, come dei tavolati, si sono potuti localizzare pochi esempi. Nel caso degli ammattonati è possibile che il peso dei moduli laterizi abbia accelerato i processi di degrado. È probabile, inoltre, che non fosse una soluzione costruttiva comune nei solai, mentre la quasi totalità delle coperture antiche che si trovano a Valenza si risolvono con questa tecnica costruttiva.

I solai di *revoltones*, ossia di voltine laterizie, costituiscono il quinto ed ultimo tipo. Si tratta della tecnica costruttiva più diffusa a Valencia ed in tutta la Comunità Valenzana. L'assoluta prevalenza numerica si deve al fatto che questo fu il tipo con maggiore e più recente diffusione, sicuramente favorito dalla semplicità di costruzione e dalle ridotte quantità di legno necessarie.

La struttura dei solai di *revoltones* si compone di travi sulle quali poggiano voltine di mattoni posati con gesso senza l'aiuto di centine, da cui la semplicità e la rapidità d'esecuzione. Sui lati delle travi si possono creare due lunghe mascelle che fungono da imposta per le voltine. Altrimenti, le travi si compongono di un'anima centrale e due listelli laterali inchiodati a mo' d'ali per creare l'imposta della volta. In altri casi ancora le travi a sezione quadrata sono girate a 45°, offrendo una superficie inclinata che viene utilizzata direttamente come imposta; tuttavia in questi casi l'apparecchio murario deve essere adeguato per accogliere, senza effetti dannosi, il corretto appoggio delle travi. La fortuna di questo tipo di solette può dedursi anche per la presenza di numerosi esempi nella quale l'impalcatura di legno ha ceduto il passo a profili metallici. Una variante molto comune nelle zone rurali presenta travi non squadrate, bensì semplici profili cilindrici appena scortecciati.

L'elemento che realmente caratterizza e dà nome a questo tipo di solaio sono le voltine alla catalana leggermente ribassate. Sebbene non siano state rintracciate soluzioni con mattoni disposti a ghiera o con due strati alla catalana come descrivono alcuni manuali storici, in alcuni casi si è potuto constatare la presenza di una seconda fila di mattoni alle reni della voltina per migliorarne la resistenza. Il riempimento tradizionale di queste strutture è composto da una malta di calce e calcinacci; tuttavia, sebbene nelle operazioni di restauro contemporanee si tenda a conservare le travi e la voltine originali, il riempimento viene sostituito con cemento armato e connettori nel legno.

Per approfondire la descrizione ed il confronto tra i distinti tipi di solai sono stati elaborati i dati raccolti durante il rilievo in un'analisi statistica. Benché la tipologia non sia assimilabile ad una catalogazione o un'analisi statistica, i dati ottenuti supportano e basano il processo interpretativo che porta all'identificazione dei tipi, malgrado il numero di esempi di ogni tipo fosse molto disuguale.

Tra dati ottenuti per mezzo della lettura statistica, è possibile risaltarne alcuni particolarmente significativi. La geometria delle voltine dei solai di *revoltones* è leggermente ribassata e, grazie ai dati numerici, si può affermare che la proporzione tra luce netta e freccia dell'arco varia, nella maggioranza dei casi, tra 3,5 e 5. Molto scarsi sono i casi nei quali la proporzione si aggira intorno a 2, che sarebbe un arco a tutto sesto,

mentre esistono vari esempi nei quali la *bovedilla* è molto ribassata, con proporzione attorno a 7. Quest'ultima soluzione normalmente si accompagna ad interassi molto ampi che possono superare il metro.

Per quanto riguarda la proporzione tra altezza e base della sezione della trave, risulta evidente lo spostamento verso valori elevati della curva statistica riguardante le travi dei solai ammattonati: la media in questi casi è pari a 2, dato che riflette la necessità di approfittare al massimo dell'inerzia della sezione lignea per sostenere i mattoni. Le travi dei solai cassettonati hanno una sezione che si approssima al quadrato, oscillando la proporzione media tra 1,1 e 1,4; possibilmente dovuto ad un fattore estetico per ridurre la profondità del solaio e permettere che il fondo dei cassettoni fosse più facilmente visibile. Le travi dei solai di *revoltones* e quelle dei tavolati hanno proporzioni simili attestate intorno a 1,5, valore significativo che si posiziona tra 1,4 (radice di 2) e 1,6 (sezione aurea).

Per quanto riguarda gli interassi nel caso dei solai di *revoltones*, la curva statistica è sensibilmente traslata verso valori molto grandi; in realtà, la maggioranza dei solai di *revoltones* presenta un interasse variabile tra 60 e 95 cm, essendo la media di 84 cm. Questo valore è considerevolmente superiore alla media degli altri tipi di solai, che presentano valori inferiori a 60 cm. Per spiegare questo fenomeno è necessario tener conto della scarsità di legname nell'area valenzana e la costante necessità di economizzare il legno; in conseguenza di ciò risulta logico che si preferisse utilizzare il minor numero di travi e affidare il carico alla resistenza delle voltine. D'altra parte è possibile che, in epoche più recenti, gli architetti abbiano azzardato una maggiore audacia e, supportati da calcoli numerici, abbiano utilizzato con più facilità queste strutture.

In conclusione è importante evidenziare che la ricerca si è incentrata esclusivamente sul centro storico di Valencia. La rilevanza delle conclusioni raggiunte e delle descrizioni dei tipi di solai hanno, quindi, un'influenza localizzata all'ambito della capitale levantina. D'altra parte, il metodo e la logica utilizzata non ne escludono l'applicazione in altri ambiti geografici.

Estendendo questo metodo anche alle strutture storiche di copertura a Valencia, è stato realizzato il rilievo di 11 edifici, tutte semplici strutture di travi appoggiate. Le coperture analizzate provengono tutte da architetture civili del centro storico di Valencia, prevalentemente edifici residenziali con caratteristiche simili al resto del tessuto storico della città. Il campionamento comprende anche edifici significativi come il Palazzo di Benicarló o Palazzo di Borja, il Palazzo della famiglia Lassala famiglia Palace o il Palazzo Guillem Pascual, vicino il portale di la Valldigna.

Anche il numero di strutture non è molto elevato, analizzando statisticamente i dati raccolti è possibile evidenziare alcune caratteristiche e varianti nella morfologia delle coperture. Il risultato più interessante è stato la correlazione inversa tra il rapporto tra base e altezza della sezione dei falsi puntoni e l'interasse. Questa forte correlazione significa che più esili sono le sezioni, minore sarà l'interasse; cioè, pur avendo una maggiore inerzia, travi con sezioni allungate sono state posizionate più vicino e viceversa. Ciò indica che in passato i falegnami non utilizzavano gli stessi strumenti geometrici e numerici di oggi, non approfittando delle proporzioni geometriche per aumentare la resistenza degli elementi strutturali di legno. In seconda istanza, l'uso inefficiente del materiale è uno dei motivi che portavano al sovradimensionamento. Sovradimensionamento che è una delle ragioni del fatto che molte strutture hanno resistito nel tempo nonostante il degrado.

Lo studio delle strutture in legno di solai e coperture che costituiscono l'architettura storica si sviluppa in vari punti relativi all'ambito storico e costruttivo; alla base di questi aspetti, però, si trova l'identificazione del legno, dato che l'informazione relativa a la scelta di una determinata specie arborea nell'architettura è da considerarsi fondamentale in quanto si ripercuote su un'ampia gamma di settori. Il riconoscimento del tipo di

legno si trova, quindi, alla base di una coscienziosa analisi costruttiva, strutturale e storica che abbia come fine tanto la ricerca come il restauro. Infatti stabilire la specie, o il gruppo di specie, al quale appartengono certi elementi strutturali in legno apporta innumerevoli conclusioni critiche.

Per realizzare questa identificazione non è sufficiente un'osservazione macroscopica del materiale, poiché le caratteristiche organolettiche del legno possono essere falsate da vari fattori: le vernici occultano la lucentezza ed alterano il colore naturale, la presenza di funghi modificano l'odore caratteristico del legno, mentre gli strati decorativi e la patina di residui riducono in generale la visibilità del materiale.

Inoltre pur avendo una buona visibilità delle superfici lignee e delle sezioni degli elementi strutturali, la variabilità intrinseca del legno fa in modo che fattori esterni possano produrre notevoli variazioni alla struttura interna, rendendo inaffidabile il riconoscimento macroscopico.

Per tanto, risulta indispensabile ricorrere all'identificazione microscopica per ottenere un dato certo rispetto alla specie o gruppi di specie alla quale appartiene un elemento ligneo. Questa tecnica si basa sull'osservazione al microscopio di sezioni sottili per analizzare i caratteri microscopici distintivi delle cellule del legno giacché le varianti di questi caratteri permettono discriminare l'appartenenza ad una o ad un'altra specie. Il processo di identificazione incomincia, quindi, con lo studio dei tipi di cellule presenti nel materiale e la loro variabilità.

Le caratteristiche delle cellule del legno che servono per la sua identificazione microscopica si analizzano tradizionalmente secondo tre piani di sezione caratteristici: il piano trasversale, quello longitudinale-radiale e quello longitudinale-tangenziale. L'analisi di un campione rispetto ai tre piani caratteristici svela la presenza e la morfologia di alcuni caratteri specifici delle cellule del legno. Solo di rado però la presenza di un unico carattere specifico permette identificare una specie; più comunemente è la combinazione di vari caratteri specifici che, per esclusione, permette definire la specie arborea. In questo senso risultano fondamentali le chiavi dicotomiche che, con un diagramma di albero, riferiscono i caratteri specifici dei gruppi di specie.

Nel caso dei campioni raccolti da elementi appartenenti a strutture di solai e coperture della città di Valenza e della Comunità valenzana, il protocollo di preparazione dei campioni si è attenuto alle seguenti fasi: la bollitura del legno, il taglio di sezioni fini secondo i tre piani caratteristici e, infine, la preparazione dei vetrini per l'analisi microscopica.

A partire dai 49 campioni raccolti a Valencia, si è potuto confermare che il legno che tradizionalmente si usava per le strutture di solai e coperture apparteneva al gruppo di specie *nigra-sylvestris*, dato che esiste una preponderanza di elementi appartenenti a questo gruppo di specie. Effettivamente, in cinque delle strutture valenzane analizzate si evidenzia un'uniformità nell'utilizzo di questo unico tipo di legno. In contrapposizione a questa tendenza, in alcuni casi si osserva l'introduzione di tipi differenti di legno tra i quali spicca per frequenza il pino mediterraneo che, pur presentando inferiori qualità meccaniche rispetto al gruppo anteriore, risulta ampiamente utilizzato. Più tardi, a questi legnami locali si aggiunse un tipo di legno di provenienza estera che si è identificato come appartenente al gruppo di specie corrispondente a quello che negli Stati Uniti d'America si conosce come Southern Yellow Pine, e che tradizionalmente nell'area valenzana si chiama legno di *mobila*. Grazie a queste analisi si possono riconoscere chiaramente due momenti costruttivi nelle strutture storiche, dal momento che, considerando che l'importazione del sud degli Stati Uniti alla Spagna, ed in generale all'Europa mediterranea, si intensificò nei secoli XIX e XX, le strutture nelle quali si può identificare questo tipo di legno non possono essere anteriori.

Nel territorio della Comunità Valenzana si sono studiate le strutture di due edifici in concreto. La prima è il palazzo del Marchese di Benicarló, a Benicarló (Castellón de la Plana), mentre la seconda è un edificio vernacolo del villaggio di Sesga, nel *Rincón de Ademúz* (Valenza).

Nel caso del palazzo del Marchese di Benicarló sono stati estratti 24 campioni da vari elementi dei solai del primo e del secondo piano e della copertura. L'identificazione microscopica ha messo in evidenza che tutti i campioni appartengono al gruppo di specie *nigra-sylvestris*. Questo fatto, insieme all'uniformità delle tecniche costruttive, conferma che molto probabilmente tutte le strutture dei solai e della copertura sono contemporanee tra di loro e rispetto alla costruzione dell'edificio avvenuta nel diciottesimo secolo.

Il secondo caso di studio ha rivelato, senza dubbio, dati più interessanti giacché, nei 14 campioni raccolti, si sono potute riconoscere tre specie differenti di legno utilizzate nella stessa struttura. Parte degli elementi si sono identificati come appartenenti al gruppo di specie *nigra-sylvestris*, un'altra parte come appartenente ai pioppi, genere *Populus*, e pochi elementi come appartenenti alla famiglia delle cupressacee, *Cupressaceae*. Questa ultima famiglia include, tra gli altri, i generi dei ginepri e cipressi, *Juniperus* e *Cupressus*, e, considerata la presenza di ginepri nella zona, è molto probabile che il legno appartenga al suddetto genere. Da un punto di vista costruttivo si osserva che la zona dove è presente in maggior misura il legno di pino si trova separata del resto della struttura, indicando così due fasi costruttive o due costruttori differenti. Inoltre, si può osservare che gli elementi di ginepro sono usati con maggiore frequenza con funzione di architrave e di trave principale. In sostanza, questo edificio risulta un caso di studio interessante perché è un esempio tipico dell'architettura vernacolare dell'interno peninsulare, dove il legno utilizzato nella costruzione era quello accessibile nell'area circostante.

Grazie i casi di studio analizzati è possibile apprezzare l'utilità dell'identificazione delle specie di legno nelle analisi costruttive e storiche, oltre alla sua importanza dal punto di vista strutturale per conoscere le proprietà meccaniche caratteristiche degli elementi di legno.

Parte III – Analisi preliminari per la conservazione

La principale normativa spagnola sulla diagnosi delle strutture in legno UNE 41805 -8:2009, "*Diagnóstico de edificios, Parte 8: Estudio patológico de la estructura del edificio, Estructuras de madera*", presenta una descrizione dettagliata dei processi di degrado ed enumera le possibili tecniche da utilizzare per la diagnosi, indicando i metodi convenzionali ed i "moderni" metodi non distruttivi. D'altra parte, questa normativa non specifica chiaramente un metodo univoco ne dettaglia i passi da seguire per realizzare una corretta analisi diagnostica.

Per questa ragione si è deciso di provare ad applicare la normativa italiana per la diagnosi *in situ* nel caso delle strutture valenzane. Da questo punto di vista, la norma italiana UNI11119:2004, "*Beni culturali, Manufatti lignei, Strutture portanti degli edifici - Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera*" si struttura in maniera più chiara e pratica, specificando l'informazione necessaria per formulare una giudizio diagnostico su ogni elemento della struttura specificando gli obiettivi dell'ispezione sulle strutture di legno: l'identificazione della specie di legno, la determinazione dell'umidità, la determinazione della classe di rischio biologico rispetto alle condizioni ambientali, il rilievo geometrico e la mappatura dello stato di conservazione, l'identificazione delle sezioni critiche e, in ultimo, la classificazione per resistenza.

Un iniziale approccio al metodo si è realizzato con un'analisi basata sull'ispezione visuale di una struttura di legno a Valenza per comprovarne le reali potenzialità ed evidenziarne eventuali punti deboli.

La semplice configurazione strutturale dell'architettura civile valenzana permette, senza l'uso di strumenti sofisticati, realizzare un'ispezione visuale degli elementi di legno con l'aiuto di un punteruolo da legno col fine di identificare il degrado materiale e la conseguente riduzione della sezione trasversale causata da insetti xilofaghi e dalle carie.

L'obiettivo dell'ispezione è avvicinarsi quanto basta al legno perché le superfici di ogni elemento possano osservarsi molto da vicino e per riuscire a conficcare il punteruolo, identificando così lo stato di degrado sotto la superficie. Per realizzare quest'operazione sono però necessarie alcune condizioni: l'accessibilità ad ogni elemento ligneo, la pulizia delle superfici da studiare e una corretta illuminazione.

Risulta evidente che, senza l'aiuto di strumenti che possano raggiungere le parti nascoste degli elementi di legno, la valutazione è da considerarsi superficiale e soggetta a un certo grado di incertezza. Per valutare questa incertezza si è scelto un possibile caso di studio: la copertura di legno di un edificio della seconda metà del diciannovesimo secolo del centro storico di Valencia, sito in calle Baja n. 17. In primo luogo questa struttura è stata ispezionata visivamente col fine di valutare lo stato di degrado della stessa; posteriormente, durante la fase di cantiere per il restauro dell'edificio, questa valutazione è stata comparata con lo stato di conservazione degli elementi di legno finalmente completamente accessibili.

L'edificio presenta un tetto a due falde; la struttura si compone di una trave principale che forma il colmo della copertura, 12 falsi puntoni appoggiati sul muro di facciata, orientato a est, e 13 falsi puntoni appoggiati sul muro posteriore, orientato a ovest.

Per quanto riguarda i falsi puntoni della falda est, le teste delle travi si sono potute fotografare ed il danno causato dalle termiti è stato chiaramente identificato; mentre per i falsi puntoni della zona della zona ad ovest, l'interpretazione degli evidenti segni di degrado è stata più complessa.

Una volta che la struttura secondaria della copertura è stata rimossa, è stato possibile osservare il reale stato di conservazione delle travi.

Il confronto tra lo stato di degrado identificato grazie all'ispezione visiva e lo stato di conservazione reale delle teste delle travi ammorsate nel muro ha evidenziato che l'affidabilità del processo di diagnosi è in stretta relazione con la visibilità e l'accessibilità degli oggetti analizzati. Per questa ragione, e col fine di migliorare il grado di affidabilità dell'ispezione, è fondamentale l'uso di strumenti che permettano di raggiungere le parti nascoste del legno.

Come appoggio all'ispezione visiva è molto utile realizzare prove con trapani resistografici per comprovare direttamente lo stato di conservazione delle zone nascoste degli elementi di legno. Questo tipo di prove sono di fondamentale importanza, perché dall'osservazione del degrado superficiale non si può dedurre lo stato di conservazione del materiale di cui le travi sono composte internamente ed è frequente trovare travi apparentemente in buon stato che, dopo l'analisi strumentale, rivelano avere sezioni residuali molto ridotte o viceversa.

Col fine di realizzare la diagnosi e classificazione strutturale delle armature di legno valenzane secondo la menzionata la normativa italiana UNI 11119:2004, si è portato a termine un progetto pilota sulle strutture di legno del primo e del secondo piano, come della copertura, del Palazzo del Marchese di Benicarló, a Benicarló (Castellón de la Plana), nel quale, oltre all'ispezione visiva, si sono usati trapani resistografici per l'identificazione del degrado nelle zone nascoste.

I risultati di questa diagnosi si basano sul contenuto di umidità degli elementi strutturali, nei punti dove il degrado è più critico, in particolare negli appoggi, sulla profondità del degrado superficiale e sulle deformazioni geometriche delle travi.

Lo studio della distribuzione generale dell'umidità mostra una percentuale che diminuisce nei livelli superiori dell'edificio. Il numero di travi che presentano valori attorno al 20% di umidità è abbastanza elevato nel pianterreno, mentre nella copertura la maggior parte degli elementi presenta valori inferiori al 10-15% di umidità.

Nel pianterreno l'umidità dovuta alla capillarità delle pareti è il problema più grave, benché la zona ovest presenti un alto contenuto di umidità dovuto all'assenza di finestre e, quindi, alla mancanza di una ventilazione adeguata. Gli elementi più umidi sono i legni nella sala a sudest nella parte sovrastante il pozzo e quelli vicino alla parete meridionale verso il giardino, soprattutto nelle zone corrispondenti ai balconi del primo piano.

Nel primo piano quasi tutte le travi hanno una percentuale di umidità inferiore al 20%. Tuttavia, le aree più umide si trovano a contatto con i muri a mezzogiorno ed a oriente. Le cause possono essere l'infiltrazione di acque meteoriche dalla terrazza del secondo piano.

Nella copertura solo in alcune travi che sostengono il corridoio superiore esiste un alto livello di umidità, dovuta alla continua infiltrazione di acque meteoriche. Gli altri elementi della copertura sono secchi perché la zona è molto arieggiata grazie alle numerose aperture prive serramenti.

Rispetto al degrado del materiale, nel pianterreno il danno nelle teste delle travi è molto localizzato e puntuale. Una delle principali concentrazioni di zone danneggiate si riscontra nel muro est e potrebbe essere causata per una concentrazione di umidità attualmente non rilevabile. D'altra parte, la relazione tra la presenza di umidità e la decomposizione del legno è evidente nelle travi che poggiano sul muro meridionale. I punti più degradati corrispondono alle aree con un maggior tasso di umidità dovuta alla presenza dei balconi al piano superiore.

Al primo piano il degrado del legno si concentra nell'angolo sudorientale, vicino alla parte meridionale del Palazzo, causata dall'azione combinata della carie e delle termiti. Fortunatamente non si è trovato nessun insetto vivo che avrebbe potuto costituire un serio pericolo per la struttura.

Per quanto riguarda la copertura, il degrado si concentra sulle travi che sostengono il corridoio superiore; la quasi totalità delle travi ad est e a nord presentano gravi danni. Questo problema costituisce un rischio reale e preoccupante per la stabilità della struttura.

Rispetto al degrado superficiale, il danno è più profondo nella copertura a causa delle finestre aperte. D'altra parte, la maggior parte delle travi del palazzo presentano un degrado superficiale moderato dovuto alla presenza di insetti xilofagi. La ridotta dimensione degli orifizi visibili sulle superfici indica che probabilmente sono stati aperti da larve di anobidi, anche se al momento del rilievo non si sono localizzati attacchi attivi. In alcuni casi questo l'attacco si è rilevato vicino ad un altro più profondo causato da larve di cerambicidi. Benché questi insetti attacchino di solito solo l'alburno, questo attacco superficiale può avere ripercussioni maggiori sulla struttura, perché provoca una riduzione di sezione superiore a 1 cm dovuto alla maggiore sezione delle gallerie scavate dalle larve. Il colore oscuro della segatura nelle gallerie indica che l'attacco oramai non è attivo.

In ultimo, per quanto riguarda le deformazioni geometriche, le dimensioni possono considerarsi normali per una struttura storica di legno. La deformazione è stata misurata a campione ed in alcuni casi è talmente pronunciata da essere visibile anche a occhio nudo. In tutti gli elementi studiati la deformazione è risultata essere pari approssimativamente al 2 percento della longitudine, e solo in un paio di travi maggiore di 10 cm.

Definire nel dettaglio lo stato di conservazione di una struttura, considerando ambedue gli appoggi di ogni singolo elemento strutturale di legno con ispezione visiva, igrometri e trapani resistografici, consente un grado di certezza molto elevato nelle affermazioni che possono farsi rispetto a detta struttura. Solo raggiungendo questo livello di dettaglio è possibile capire i processi di degrado attivi e lo stato di conservazione reale del materiale impiegato.

Ad oggi le tecniche non distruttive non permettono una facile stima delle qualità meccaniche degli elementi lignei in opera a causa di una serie di vincoli. Queste limitazioni sono di vario tipo e includono differenti aspetti: limitazioni di natura operativa, riguardo al peso, dimensioni e autonomia della strumentazione; limitazioni associate all'affidabilità dei risultati o limitazioni associate alla mancanza di accessibilità e visibilità del legno o alla completa inaccessibilità di alcune travi.

Tra le tecniche strumentali, le penetrometriche hanno un uso pratico limitato dovuto al campionamento localizzato e di profondità limitata; le tecniche soniche e ultrasoniche hanno invece un uso pratico, sebbene manchino di dettaglio nel rilievo di anomalie all'interno del legno; i trapani resistografici hanno un uso pratico maggiore perché permettono di fornire risposte sufficientemente precise sullo stato interno del legno, in particolar modo per valutare danni provocati dal degrado.

L'informazione così ottenuta sulla densità e caratteristiche del legno senza difetti non può sostituire totalmente i dati ottenuti utilizzando la classificazione visiva che, pertanto, deve essere preferita in tutte le condizioni e circostanze che ne permettano l'applicazione.

La necessità di uno strumento pratico per classificare strutture in legno in situ è molto rilevante nel settore del patrimonio architettonico e della sua conservazione come base per il processo di restauro. A livello Europeo, l'unica norma che in maniera specifica contempla la sua applicabilità in strutture in opera è la

normativa italiana UNI 11119:2004 *Beni culturali. Manufatti lignei. Strutture portanti degli edifici - Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera.*

Attraverso l'ispezione visiva e l'applicazione di tecniche non distruttive, la normativa italiana descrive i procedimenti per valutare lo stato di conservazione e per la realizzazione di una classificazione secondo resistenza degli elementi in legno. Sulla base della valutazione delle caratteristiche del legno in ogni elemento strutturale (nodi, deviazione delle fibre, smussi e fessurazioni) è possibile assegnare a questi elementi una categoria rispetto alla loro resistenza. Nella norma si stabiliscono tre categorie di resistenza strutturale. Gli elementi che non sono conformi con le limitazioni della terza categoria sono considerati non idonei per l'uso strutturale. Una tabella nell'ultima parte del testo della norma definisce, secondo le classi e specie del legno, le tensioni massime e il modulo di elasticità a flessione da considerarsi, che rappresentano dei dati utili per il progetto di restauro e consolidamento.

Grazie alla chiarezza del metodo descritto nella normativa italiana, è possibile far fronte alla gran varietà di legni e utilizzare il sistema anche per la classificazione di strutture nella Comunità Valenzana.

Seguendo il copione definito dalla normativa è stata realizzata la classificazione della struttura in legno di tre edifici della Comunità Valenzana: una casa del XIX secolo nel centro storico di Valenza, in *Calle Baja 17*, un edificio di architettura vernacolare nel villaggio di Sesga, nel *Rincon de Ademúz*, e il Palazzo del Marchese di Benicarló, risalente alla seconda metà del XVIII secolo, che si trova nella città di Benicarló.

Nel Palazzo del Marchese di Benicarló la maggior parte delle travi del piano terra risultano essere di buona qualità e appartenere alla classe I e II. L'unica area con una concentrazione di elementi non atti per compiere la funzione strutturale è la passerella a sbalzo della hall d'entrata, in quanto la sezione delle travi è molto piccola e la dimensione dei nodi influisce maggiormente in questo caso.

Al primo piano, la maggior parte delle travi della zona orientale e occidentale del palazzo appartengono alla classe I, mentre nella zona sud e centrale i risultati si sono dimostrati inferiori.

La classificazione della copertura ha rivelato una peggior qualità delle travi rispetto agli altri piani, sebbene sia stato individuato un solo elemento non atto per uso strutturale. Le travi della copertura, in particolare le principali, possiedono una sezione maggiore rispetto a quelle presenti negli altri livelli e, sebbene i nodi siano molto grandi (fino a 11 cm) non incidono in maniera determinante sulla resistenza.

Per ciò che riguarda l'edificio in *Calle Baja 17*, è stata realizzata la classificazione degli elementi in legno del primo solaio. Il risultato della classificazione secondo la normativa italiana rivela una uniformità generale nella qualità del legno. Mentre gli elementi con lunghezza inferiore appartengono tutti alla classe I, la qualità del resto degli elementi varia, sebbene nessun elemento è stato scartato per la funzione strutturale e non è stato assegnato alla classe III.

In merito all'edificio dell'architettura vernacolare nel villaggio di Sesga, sono state realizzate classificazioni di travi principali e secondarie appartenenti al solaio della prima pianta. Questo solaio è diviso in due ambienti principali e si osserva una chiara differenza nella qualità generale degli elementi: a Nord, la maggior parte degli elementi appartengono alla classe II, mentre nell'ambiente esposto a Sud i travetti appartengono tutti alla Classe I. Questa differenza relativa alla qualità si somma al fatto che in questo solaio sono stati utilizzati tipi differenti di legno nelle due aree, confermando ancora una volta l'intervento di diversi carpentieri nei due solai.

Il risultato della classificazione secondo lo standard italiano è una uniformità generale nella qualità del legno: pochissimi elementi sono stati considerati non adatti ad uso strutturale e anche il numero di travi classificate

come classe III è limitato. Questo dato lascia supporre un processo di selezione dei legni molto accurato da parte degli antichi carpentieri prima di realizzare la costruzione.

Per concludere il percorso conoscitivo finalizzato alla conservazione, è opportuno soffermarsi sulla questione della datazione delle strutture lignee poiché la informazione relativa all'epoca della costruzione è un punto fondamentale e oggettivo per l'attribuzione di un valore all'architettura. Per realizzare questa datazione si è fatto ricorso all'analisi dendrocronologica.

La dendrocronologia si basa sulla supposizione che, nei climi temperati, alberi della stessa specie che crescono nella stessa zona geografica durante lo stesso periodo di tempo, producono sequenze di anelli simili, in quanto tutti questi alberi registrano lo stesso *segnale climatico* dell'area dove crescono, producendo anelli più ampi durante periodi più favorevoli e anelli più fini durante gli anni meno favorevoli.

In questo modo, misurando la sequenza degli spessori si ottiene un registro con precisione annuale. Le sequenze di anelli, o *serie dendrocronologiche*, provenienti da alberi diversi, possono essere comparate attraverso di un esame visivo e mediante l'uso di parametri statistici.

Nella pratica è possibile datare un elemento antico in legno comparando il grafico procedente dalla sequenza di anelli del suo legno con delle *cronologie di riferimento* previamente datate provenienti dalla stessa area e della stessa specie dell'elemento analizzato. In questo modo, l'ultimo anello della serie costituisce la data da considerarsi per la datazione dell'elemento ligneo.

L'architettura vernacolare dell'edificio situato nel villaggio di Sesga, nel *Rincón de Ademúz*, già discusso nei capitoli precedenti è stato oggetto di un'analisi dendrocronologica che si è concentrata nella struttura del solaio del primo piano.

Con un succhiello di Pressler sono stati raccolti campioni da cinque travi selezionate, elaborati per ottenere le serie dendrocronologiche corrispondenti.

Dopo il confronto con le cronologie di riferimento relative al territorio spagnolo e alle specie di *Pinus nigra* e *Pinus sylvestris*, è stato possibile considerare come dato affidabile solo la datazione di una delle travi in quanto i parametri statistici hanno generato valori che dimostravano una corretta sincronizzazione con varie cronologie di riferimento procedenti dalla *Sierra de Cuenca* e della *Sierra de Guafarrama*.

In questo modo, attraverso l'analisi dendrocronologica è stato possibile stabilire che l'ultimo anello della trave in questione corrispondeva all'anno 1725; sfortunatamente il campione non conteneva tracce di sottocorteccia, pertanto non è stato possibile definire con esattezza l'anno di abbattimento dell'albero.

Questa trave oltre ad essere una delle travi principali del solaio, emerge verso l'esterno come parte della struttura della facciata, così che, sebbene la datazione risultante abbia destato certa sorpresa, dato che sembrava più probabile una datazione più vicine al XX secolo, non si poté trattare di una sostituzione puntuale. D'altra parte, è possibile che si tratti di un elemento riutilizzato, probabilmente assieme ad altre parti della struttura, provenienti da una costruzione preesistente.

LINEE APERTE A FUTURE RICERCHE

Il processo ciclico di ricerca-sintesi-ricerca è comune a tutte le discipline perché studiando un tema con la finalità di rispondere a delle domande, una volta incontrata o elaborata la informazione per rispondere, nel processo si generano inevitabilmente altre domande che per un lato dirigono la ricerca verso altri percorsi e per l'altro dimostrano il desiderio di approfondire maggiormente in aspetti puntuali e concreti. Considerando la multidisciplinarietà dei temi trattati nel presente testo, lo spazio per approfondimenti futuri è ampio e numerose sono le questioni aperte che necessitano uno sforzo di ricerca maggiore.

Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza

Per quanto riguarda la gilda dei carpentieri di Valenza, l'informazione contenuta nell'Archivio del Regno di Valenza è estremamente estesa in quanto nei suddetti archivi sono stati trasferiti tutti i documenti relativi alla corporazione dal XIV al XIX Secolo. Lo studio realizzato sulla gestione del legno nel XVIII secolo è quindi solo una breve parentesi in un tema così specifico comparato con la quantità d'informazione che con tempo è possibile estrarre dai documenti. In questo senso sarebbe interessante ampliare l'orizzonte temporale della ricerca sulla gestione del legno nei secoli anteriori, e allo stesso tempo verificare se è possibile incontrare informazione sull'elaborazione che veniva effettuata sul materiale da quando arrivava nelle falegnamerie fino alla messa in opera. Se da un lato la letteratura si è incentrata sulle ordinanze della gilda, e soprattutto la sua struttura medievale è ben studiata, è da evidenziare però che queste ricerche, generalmente portate avanti da storici che effettuano un lavoro estremamente rigoroso, non hanno interesse a mettere in relazione l'informazione di archivio con l'architettura storica che tuttavia è possibile ritrovare nella città.

Anche il tema del trasporto del legno lungo il fiume Turia richiederebbe di essere esteso ai secoli anteriori, sebbene probabilmente l'informazione registrata su questo tema sarebbe minore di quella incontrata nell'epoca dell'illuminismo. Considerando che il trasporto fluviale del legno risale al periodo arabo e verosimilmente si realizzava approssimativamente nello stesso modo, sarebbe interessante incontrare informazioni per precisare questa ipotesi e comparare inoltre, se possibile, le quantità di legno che decennio dopo decennio vennero trasportate.

Un aspetto piuttosto interessante e misterioso con il quale è abbastanza frequente incontrarsi in questo tipo di ricerca sono i marchi presenti sugli elementi strutturali in legno. Se da un lato queste possono essere relative allo standard valenzano del legno, dall'altro potevano essere marchi relativi con i fornitori o i destinatari del legname. Una ampia catalogazione dei marchi visibili nelle travi delle strutture potrebbe rivelare dei modelli che potrebbero aiutare a comprendere meglio la logica alla base.

Come ultimo punto, per ulteriori indagini in materia di zattieri, sarebbe interessante confrontare il mestiere in altre aree valenzane prima e successivamente con altre, vicine e lontane dalla costa, come ad esempio le fluitazioni lungo il Tajo per poi ampliare maggiormente la prospettiva e avere una visione globale della penisola iberica.

Considerando che lo studio dell'importazione del legno dagli Stati Uniti è solo al momento un'approssimazione, lo spazio per ampliare e approfondire il tema è vasto. Se da una parte negli Stati Uniti il tema dell'abbattimento, trasporto e elaborazione del legno è ampiamente studiato, al contrario l'esportazione verso l'Europa mediterranea no. Per questo motivo sarebbe necessaria una ricerca e uno studio dei documenti, partendo dagli archivi statunitensi per incontrare informazioni sui luoghi di destino europei delle navi che lasciavano le coste meridionali degli Stati Uniti passando, o no, per le isole dei Caraibi. In questo modo, probabilmente si potrebbe anche conoscere le quantità di legname che alla fine del processo arrivavano

nel Mediterraneo. Con il fine di processare i dati e ottenere risultati più affidabili sarebbe opportuno realizzare uno studio sul tema dell'importazione del legno nei porti più importanti dell'area mediterranea, in quanto, per quello che riguarda Valenza, questo tipo di ricerca comporta alcune difficoltà a causa della mancanza di documentazione e il fatto che l'area portuaria non si è sviluppata pienamente fino al XX Secolo.

Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza

Per ciò che riguarda l'analisi dei solai e delle coperture storiche di Valenza, sarebbe opportuno aumentare la campionatura in quanto, al momento, gli esempi incontrati, soprattutto dei tavolati e dei solai ammattonati, sono molto limitati. Inoltre moltiplicando le ispezioni in copertura si potrebbero anche trovare strutture con conformazioni differenti. Anche la questione delle decorazioni dipinte e dei bassorilievi in gesso, dovrebbero essere approfonditi entrambi da un punto di vista artistico e dei materiali per potere utilizzare questa decorazione come indicazione di epoca, o influenze delle strutture.

In ogni caso, l'aspetto più importante che richiede un importante sforzo di ricerca è associare a ogni struttura dei solai e delle coperture una data di costruzione certa. Per questa ragione non è sufficiente trovare informazioni generali sugli edifici e il loro processo di costruzione, in quanto le strutture in legno sono quelle che più facilmente venivano demolite e sostituite nei secoli. Per raggiungere una data di costruzione che possa considerarsi sicura, quando questa non viene segnalata nella stessa struttura, due sono i metodi principali per raggiungere tale obiettivo.

Da un lato c'è la ricerca storica e documentaria. In questo modo è possibile trovare i libri di cantiere relativi alla costruzione di un determinato edificio, e raggiungere informazioni relative alle strutture in legno che si possano chiaramente riconoscere come quelle ancora esistenti, potendo identificare la data indicata con quella di costruzione della struttura in legno analizzata. Sfortunatamente i libri di cantiere si conservano generalmente in edifici di una certa importanza, singolari e rappresentativi e non per architetture civili minori. Inoltre, anche il fondo della Polizia Urbana dell'Archivio Municipale di Valenza dimostra che i permessi di cantiere erano generalmente concessi per modifiche soprattutto in facciata e quasi mai si fa riferimento a strutture orizzontali interne. Inoltre, quando possibile trovare libri di cantiere può riscontrarsi una seria difficoltà nel riconoscimento della struttura in legno alla quale ci si riferisce, per esempio quando ci si riferisce ad un determinato ordine o contratto con un carpentiere. Appare evidente che, a causa di una serie di contingenze, il processo di datazione attraverso documenti storici è lungo e complesso.

Per questo motivo può essere utile un secondo metodo per ottenere informazioni riguardanti il periodo di costruzione di una struttura in legno. Questo metodo descritto nel capitolo nove del testo è la dendrocronologia. Nonostante le condizioni necessarie per la sua applicazione e i casi in cui non è stato raggiunto un risultato, è teoricamente possibile applicare questo metodo alla datazione di qualsiasi struttura di legno, raggiungendo una elevata precisione nei risultati. La diffusione di questa tecnica sarebbe di grande aiuto nel processo di datazione delle strutture in edifici non monumentali.

Ottenute le date di costruzione di un campione sufficientemente esteso di strutture in legno, sarebbe possibile tessere una cronotipologia relazionata, probabilmente, con alcune caratteristiche geometriche dei solai e delle coperture, come la proporzione tra la base e l'altezza delle sezioni delle travi o la proporzione tra la base e la luce netta tra due travetti.

Per ciò che riguarda l'identificazione anatomica delle specie di legno utilizzate, questa, oltre ad essere un'informazione indispensabile per il processo di conservazione e valorizzazione delle strutture storiche,

dovrebbe essere inclusa in una cronotipologia rigorosa. In questo modo sarebbe opportuno richiedere, a future ricerche, l'identificazione delle specie di legno utilizzate.

Parte III – Analisi preliminari per la conservazione

Le ricerche riassunte nella terza parte di questa tesi possiedono un aspetto estremamente pratico e esemplificano gli studi necessari per raggiungere una corretta proposta di progetto per la conservazione e valorizzazione delle strutture storiche in legno. Per quanto riguarda la diagnosi, i due esempi forniti mostrano la necessità di raggiungere nelle ispezioni anche le aree non visibili e sistematizzare questo processo per tutti gli elementi strutturali in legno. Questi esempi vogliono essere un'indicazione di un metodo per la diagnosi delle strutture in legno ed i risultati uno stimolo per l'applicazione di questo metodo.

Per quanto riguarda la classificazione secondo resistenza degli elementi in legno, d'altra parte, l'applicazione della norma UNI 11119:2004 per la classificazione di elementi in servizio è solo il primo passo per un chiaro percorso di studi relativi alla classificazione del legno. A questo proposito sarebbe opportuno confrontare i risultati ottenuti da norme di diversa classificazione strutturale esistenti in Europa, affinché vengano evidenziate quelle più restrittive e soprattutto quali delle peculiarità del legno sono responsabili, in ogni caso, dello scarto di un elemento per uso strutturale. A tal fine sono già stati compiuti alcuni progressi anche nei test di laboratorio, ma senza considerare una gamma sufficientemente ampia di normative. Il percorso della ricerca potrebbe anche portare alla redazione di una norma simile a quella italiana limitata alle strutture spagnole, per questo sarebbe necessario uno sforzo interdisciplinare, da un lato per realizzare la classificazione e la misurazione delle singolarità degli elementi in legno in servizio, e dall'altro per rimuovere gli stessi elementi in legno e realizzare prove di laboratorio per ottenere i valori di resistenza reali.

Infine l'analisi dendrocronologico, anche se è una tecnica consolidata e abbastanza diffusa, non viene praticamente quasi mai applicata alle strutture storiche dell'area valenzana e questo apre le porte a diverse possibilità di ricerca. Oltre alla relazione con una possibile cronotipologia delle strutture dei solai e delle coperture storiche di Valenza, queste tecniche di datazione potrebbero potenzialmente applicarsi con successo a qualsiasi struttura nella zona, raggiungendo risultati e informazioni estremamente validi per la storia costruttiva degli edifici e, di conseguenza, per la loro conservazione e valorizzazione.

BIBLIOGRAFÍA

Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia

- AA. VV., *Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia*, Faximil Edicions Digitals, Valencia 2004.
- AA. VV., *Los Valencianos pintados por si mismos, Obra de interes y lujo, escrita por varios distinguidos escritores*, Impr. de la Regeneración tipográfica de d. Ignacio Boix, Valencia 1859
- AA. VV., *Temas d'etnografia valenciana*, a cura de Joan F. Mira, III, Institució Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Alzira 1985.
- Alcayne, Vicente, *La vega de Valencia y el rio Turia*, imp. de José Rius, Valencia 1867
- Arnau y Vidal, Narciso, *Tratado completo de carpintería*, Trilla y Serra, Barcelona 1881.
- Bails, Benito, "De la arquitectura civil" en *Elementos de Matemáticas*, Tomo IX parte 1, viuda de Joaquín Ibarra, Madrid 1796.
- Baixauli Juan, Isabel Amparo, *Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels oficis i col·legis*, Universitat de València, Valencia 2001.
- Benítez Bolorinos, Manuel, "Las cofradías en el Reino de Valencia. Análisis y claves interpretativas" en *Anuario de Estudios Medievales (AEM)*, 36/2, 2006.
- Borrull y Vilanova, Francisco Javier, *Tratado de la distribución de las aguas del río Turia y del Tribunal de los Acequeros de la Huerta de Valencia*, Imp. de D. Benito Monfort, Valencia 1831.
- Branchat, Vicent, *Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reino de Valencia*, Lluís Palacios, Sueca 1990, Primera edición: Imprenta de J. i T. d'Orga, Valencia 1784.
- Bryant, Ralph Clement, *Lumber, its manufacture and distribution*, John Wiley & Sons, New York 1922, pp. 414-415.
- Castillo, Jaume, Martínez, Luis Pablo, *Els gremis medievals en les fonts oficials. El fons de la Governació del Regne de València en temps d'Alfons el Magnànim (1417-1458)*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia 1999.
- Cavanilles Palop, Antonio José, *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos de Reino de Valencia*, Imprenta Real, Madrid 1797
- Cox, Thomas, *The lumberman's frontier. Three centuries of land use, society and change in America's forests*, Oregon State University Press, Corvallis (OR) 2010, p.246.
- Croix y Vidal, Joaquín de la (1760-1836), *Memoria que contiene la indicacion de los montes del Reyno de Valencia : clase, calidad, uso y abundancia ... causas de la decadencia de los bosques...*, imprenta de D. Benito Monfort, Valencia 1801
- De Arias y Scala, Federico, *Carpintería Antigua y Moderna*, Juan Romá Editor, Barcelona 1897.
- De Marien y Arrospeide, Tomás Antonio, *Tratado general de monedas, pesas, medidas y cambios de todas las naciones, reducidas a las que se usan en España*, Benito Cano, Madrid 1739.
- Eisterhold, John A., *Lumber and trade in the seaboard cities of the South: 1607-1860*, tesis de doctorado, The University of Mississippi, Oxford 1970, p.35
- Émy, A. R., *Traité de l'Art de la Charpenterie*, Dominique Avanzo Editeurs, Liège 1841.
- Escolano, Gaspar, *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, tomo II, libro séptimo, Paris Valencia, Valencia 1980, primera edición 1879.

Ferrer Pérez, Vicent, *Fusta transportada pels rius Xúquer i Turia als anys 1840-1860*, capítulo del libro: Ribes Iborra, Vicent, *La industrializació de la zona de Xàtiva en el context Valencià*, Ajuntament de Xàtiva, Alzira 1995

Ferrer Pérez, Vicente, *Els Boscos Valencians i la construcció naval en la segona meitat del segle XVIII*, en "Cuadernos de Geografía", 69/70, Universitat de València, Valencia 2001

Ferrer Pérez, Vicente, *Los montes valencianos al final del Antiguo Régimen: política forestal y aprovechamiento de la cubierta vegetal*, tesis doctoral dirigida por Joan F. Mateu Bellés, Universitat de València, Departament de Geografia, València 2000

García Mercadal, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Vol. I, Al-Idrisi, Aguilar, Madrid 1952

Gaztelu ,Luis, *Carpintería de armar*, Dailly-Bailliere e Hijos, Madrid 1899.

Ger y Lobe, Florencio, *Tratado de Construcción civil*, La Minerva Extremeña, Badajoz 1898.

Gerrell, Pete, *Old Trees, The illustrated History of Logging the virgin timber in the Southeastern Unites States*, SYP Publishing, Crawfordville (FL) 2000, p.17.

Gómez Sánchez, M^a Isabel, *Las estructuras de madera en los tratados de arquitectura (1500-1810)*, Asociación de investigación técnica de industrias de la madera y corcho, Madrid 2006.

González Martí, Manuel, "Azulejos Gremiales Valencianos" en *Saitabi*, 1942, No. 1 (3), pp. 2-6.

Graullera Sanz, Vicente, "Gremios valencianos y centralismo borbónico" en *Saitabi*, XLI, Valencia 1991.

Iradriel, Paulino, "Corporaciones de oficio, acción política y sociedad civil en Valencia" en *Cofradías, gremios, solidaridades en la Europa medieval. 19ª Semana de Estudios Medievales de Estella*, Gobierno de Navarra, Pamplona 1993, pp. 253-284.

Izquierdo Aranda, M^a Teresa, *El fuster, definició d'un ofici en la Valencia medieval*, tesis doctoral, Universitat de València, Valencia 2011.

Izquierdo Aranda, Teresa, "L'ofici i almoina de fusters de la València medieval" en *Arquitectura en construcción en Europa en época medieval y moderna*, Amadeo Serra Desfilis editor, Universitat de València, Valencia 2010, pp. 377-414.

Latham, Bryan, *Timber, its development and distribution, a historical survey*, George G. Harrap, London 1957, p. 111.

Lindo Martínez, José Luis, *Maderadas y Gancheros*, Consejería de Turismo y Artesanía de Castilla-La Mancha, 2008

Lluch Garín, Luis B., *Los bosques valencianos: conferencia-estudio*, Sindicato Provincial de la Madera y Corcho, Valencia 1957.

López, Alejandro, *Tratado del marco valenciano de las maderas, con su equivalencia del sistema métrico al alcance de todos...*, Librería Juan Mariana y Sanz, Valencia 1871.

Marco Baidal, Jaime, *El Turia y el hombre ribereño*, Marí Montañana, Valencia 1960

Mayol García, Miguel, *Memoria relativa a la visita girada al cauce del Río Turia o Guadalaviar...*, Tipografía Moderna, Valencia 1915

Mileto, Camila, Vegas, Fernando, Guimaraens, Guillermo, *Homo Faber, Arquitectura preindustrial del Rincón de Ademuz*, Mancomunidad de Municipios Rincón de Ademuz, Casas Altas 2008

Navarro Reverter, Juan, "Transportes fluviales" en *Revista Forestal económica y agrícola*, Tomo V, Establecimientos tipográficos de Manuel Minuesa, Madrid 1872.

Oslet, Gustave, *Traité de Charpente en Bois*, H. Chairgrasse Fils Editeur, Paris 1890.

Palaia Pérez, Liliana, “El marco valenciano y su importancia en el empleo de la madera estructural durante los siglos XIV al XVIII” en *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Instituto Juan de Herrera, Madrid 2011, pp. 1031-1042.

Pérez Puche, Francisco, *Hasta aquí llegó la riada*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia 1997

Pérez, Desamparados, “Estudio codicológico” en Villalmanzo Cameno, Jesús, *Llibre de Ordenacions de la Almoyna e Confraria del Offici dels Fusters*, Javier Boronat, Valencia 1990, p. 55.

Piqueras Haba, Juan, Sanchis Deusa, Carme, “El transporte fluvial de madera en España, Geografía histórica” en *Cuadernos de Geografía*, 69/70, Universitat de València, Valencia 2001

Pla Ballester, E., “Instrumentos de trabajo ibéricos en la región valenciana” en *Estudios de economía antigua de la Península Ibérica*, Barcelona 1968, pp. 143-190. Pseudo Juanelo Turriano, *Los Veinte y un Libros de los Yngenios y Maquinas*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid 1983.

Plá y Rave, Eugenio, *Maderas de construcción civil y naval*, Imprenta de Aribau y C^a, Madrid 1880.

Plá y Rave, Eugenio, *Manual del maderero*, Editorial de G. Estrada, Madrid 1882.

Reyna Domenech, Santiago, Boronat, Jorge, *Evolución de los montes valencianos, La Vall d'Albaida, 1906-2002*, Conselleria de Medi Ambient, Ontinyent 2003.

Rubio Herrero, Samuel, *Montes y gancheros de la comarca del Rincón de Ademuz (Valencia)*, Artes Gráficas El Rincón, Torrebaja 2006

Salvador y Monserrat, Vicente (Marqués de Cruilles), *Los gremios de Valencia. Memoria sobre su origen, vicisitudes y organización*, Casa de Beneficencia, Valencia 1883.

Sánchez Sanz, M^a Elisa, *Maderas Tradicionales Españolas*, Editora Nacional, Madrid 1984

Sanchis Deusa, Carme, Piqueras Haba, Juan, “La conducció fluvial de fusta a València (segles XIII-XX)”, en *Cuadernos de Geografía*, 69/70, Universitat de València, Valencia 2001

Tortajada Comeche, Guillermo, “Las herramientas de carpintería en la Bastida de les Alcusses (Moixent, Valencia)” en *Archivo de Prehistoria Levantina*, Vol. XXIX, Valencia 2012.

Tramoyeres Blasco, Luis, *Instituciones gremiales. Su origen y organización en Valencia*, Domenech, Valencia 1889.

Villalmanzo Cameno, Jesús, *Llibre de Ordenacions de la Almoyna e Confraria del Offici dels Fusters*, Javier Boronat, Valencia 1990.

Walker, Laurence, *The southern forest, A chronicle*, University of Texas Press, Austin (TX) 1991, p. 4.

Wickliffe Wooley, Robert, “The development of our gulf ports”, en Shaw, Albert (ed.), *The American monthly review of reviews, an international magazine*, Vol. XXXIII, The review of reviews company, New York 1906, pp. 190.

Ciudades del Siglo de Oro, Las Visitas de Anton Van den Wyngaerde, a cura de R. L. Kagan, El Viso, Madrid 1986

Explicacion del marco con que se aprecia la madera quadrada, que viene por el Rio, y se apeña fuera de los Muros de esta Ciudad de Valencia, para la mayor inteligencia del Cavallero Regidor, que tuviesse la comision de este trabajo, 1742. Biblioteca Valenciana, Fondo Antiguo, XVIII/495.

Els artesans de la València del segle XVII. Capítols dels oficis i col·legis, edición a cura de Isabel Amparo Baixauli Juan, Universitat de València, Valencia 2001

Gaceta de Madrid, 21 junio 1925, n° 172.

Liber privilegiorum civitatis et regni Valencie, I, Jaume I, a cura de Josepa Cortés, Universitat de València, Valencia 2001

Llibre de Ordenacions de la Almoyna e Confraria del Offici dels Fusters editor Jesus Villalmanzo Cameno, Javier Boronat Editos, Valencia 1990

Memorias de Pedro Mantilla, 1928, copia mecanografiada de propiedad de María Antonia Chapa

Ordenanzas para el Gobierno y Régimen del Gremio de Carpinteros de la Ciudad de Valencia y su General Contribución aprobadas por S. M. (que Dios guarde) y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla en 16 de Marzo 1774; y 30 de Agosto 1777, imprimido por Joseph Estavan y Cervera, Valencia 1778.

Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia

- AA. VV., *Conocer Valencia a través de su arquitectura*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia 2001.
- AA. VV., *La techumbre de la catedral de Teruel, Restauración 1999*, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1999.
- AA. VV., *Palau de l'Almirall*, Generalitat Valenciana, Valencia 1991.
- AA.VV., *El palacio de Dos Aguas, Claves de su restauración*, Ministerio de Educación, cultura y deporte, Secretaría de Estado de cultura, Madrid 2001.
- AA.VV., *El Palau dels Centelles d'Oliva: recull gràfic i documental*, Associació Cultural Centelles i Riu-Sech, Oliva 1997.
- AA.VV., *En defensa de la arquitectura del Colegio del Arte Mayor de la Seda*, Associació d'Amics de Cristófor Aguado, Valencia 2003.
- Aldana, Salvador, *El Palau de la Generalitat valenciana*, Consell Valencià de Cultura, Valencia 1995.
- Arriaga Martinegui, Francisco, Esteban Herrero, Miguel, "Diseño estructural de armaduras de cubierta de madera" en *Boletín AITIM*, n. 207, AITIM 2000.
- Baron De San Petrillo, *Casonas Solariegas, Discurso leído para su ingreso en la Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia*, Imprenta F. Domenech, Valencia 1940
- Bérchez, Joaquín, Jarque, Francesc, *Arquitectura renacentista valenciana (1500-1570)*, Bancaixa, Obra Social, Valencia 1994.
- Blasco García, Vicente, *La Lonja de los Canónigos de la Catedral de Valencia*, Un ejercicio de impostación renacentista, Tesis de Evaluación del Master en Técnicas de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 1992.
- Campos González, Carlos, Herreros García, Mariví, Alonso Estrems, Ángel, *El castillo de Benisanó*, Ayuntamiento de Benisanó, Ador 1998.
- Camps, Concha, *La sede del Colegio del Arte Mayor de la Seda*, Memoria Documental, Valencia 2004.
- Carey, Frances, *The Tree Meaning and Mith*, The British Museum Press, London 2012.
- Chapron, M. L., "Étude sur les planchers en fer" en *Nouvelle Annales de la Construction*. Año 6, septiembre, 1860.
- Cortina Pérez, J. M. Manuel, Ferrán Salvador, Vicente, *El palacio señorial de Alacuás*, Antonio López y C^a, Valencia 1922.
- De Arias y Scala Federico, *Carpintería Antigua Y Moderna. Atlas*, Juan Romá, Barcelona 1897.
- De Villanueva. J., *Arte de albañilería*, Francisco Martínez Dávila, Madrid 1827.
- Delgado Martínez, Michel, *Los alfarjes y artesonados de madera valencianos. Aspectos artísticos y constructivos*, Trabajo de evaluación para optar por el título de Master en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, tutor Liliana Palaia Pérez, Valencia 2003.
- El Palau de la Generalitat*, Generalitat Valenciana, Valencia 2003.
- Émy, A. R., *Traité de l'Art de la Charpenterie*, Dominique Avanzo Editeurs, Liège 1841.
- Esteve i Blay, Antoni (ed.), *El palau dels Centelles d'Oliva*, Associació Cultural Centelles i Riu-sech Oliva, Oliva 1997.

García Esteban, Luis, Camacho Atalaya, Antonio, Guindeo Casasús, Antonio, Palacios de Palacios, Paloma, *Anatomía e identificación de maderas de coníferas a nivel de especie*, Fundación Conde del Valle de Salazar, Mundi-Prensa, Madrid 2002.

García Esteban, Luis, Guindeo Casasús, Antonio, de Palacios de Palacios, Paloma, “Clave de identificación de maderas de coníferas a nivel de especie. Región europea y norteamericana” en *Investigación agraria. Sistemas y recursos forestales*, Vol. 9 (1), Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) 2000, pp. 117-136.

García Esteban, Luis, Guindeo Casasús, Antonio, Palacios de Palacios, Paloma, *Maderas de coníferas: anatomía de géneros*, Fundación Conde del Valle de Salazar, Madrid 1996.

García Esteban, Luis, Guindeo Casasús, Antonio, Peraza Oramas, César, de Palacios de Palacios, Paloma, *La madera y su anatomía, anomalías y defectos, estructura microscópica de coníferas y frondosas, identificación de maderas, descripción de especies y pared celular*, Fundación Conde del Valle de Salazar, Ediciones Mundi-Prensa, AiTiM, Madrid 2003.

Ger y Lobe F., *Tratado de Construcción civil, Atlas*, La Minerva Extremeña, Badajoz 1898.

Giordano, Guglielmo, *Tecnologia del legno, Volume I, La materia prima*. Unione Tipografico-Editrice Torinese, Torino 1971.

Gómez-Ferrer Lozano, M., Corbalán de Celis Durán, J., “La casa del obispo de Tortosa, Alfonso de Aragón. Un palacio valenciano en la encrucijada entre dos siglos (XV-XVI)” en *Ars Longa*, n.13, Universitat de València. Valencia 2004.

Gómez-Ferrer Lozano, M., *Vocabulario de arquitectura valenciana. Siglos XV al XVI*, Ayuntamiento de Valencia Valencia 2002.

Hernández Ubeda, Luis y otros, *Conocer Valencia a través de su arquitectura*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia 2001.

Historia natural de Cayo Plinio Segundo, traducida por Gerónimo de Huerta, Iuan Gonçalez, Madrid 1629.

Hoadley, R. Bruce, *Identifying wood, accurate results with simple tools*, The Taunton Press, Newton (CT) 1990.

Linnæi, Caroli, *Species Plantarum, exhibentes plantas ritecognitas ad genera relates cum differentiis specificis, nominibus trivialibus, synonymis selectis, locis natalibus, secundum systema sexuale digestas*, Laurentii Salvii, Stockholm 1753.

Llopis, Perdigón, Taberner, *Cartografía Histórica de la ciudad de Valencia, Volumen 1 (1608-1929)*, Faximil Edicions Digitals, Valencia 2004.

Llorente, T., *Valencia, Colección «España: sus monumentos y sus artes – su naturaleza e historia», Tomo II*, Establecimiento tipográfico-editorial de Daniel Cortezo y C.ª, Barcelona 1889.

López González, María Concepción, *Los Palacios Góticos de la Ciudad de Valencia. Ejemplo Gráfico*, Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 1995.

Manufó, Placido, “I modelli di solaio in legno nella manualistica storica” en Manufó, Placido (ed.), *Recupero dei solai in legno*, Dario Flaccovio, Palermo 1990.

Martí García, Josep, “Palau de la Generalitat, Restauración de la Torre Vella” en AA.VV., *Patrimonio monumental: intervenciones recientes*, ICARO, Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, Alcoy 2004.

Martínez Roda, Federico (ed.), *Historia de Lo Rat Penat*, Ajuntament de Valencia, Generalitat Valenciana, Diputació de València, Àrea de Cultura, Valencia 2000.

Mauseth, James D., *Plant Anatomy*, The Benjamin/Cummings Publishing Company, Melno Park (CA) 1988.

- Mileto, C. and Vegas F., *Homo faber. Arquitectura preindustrial del Rincón de Ademuz*, Mancomunidad del Rincón de Ademuz, Casas Bajas 2008.
- Nardi Berti, Raffaello, *La struttura anatómica del legno ed il riconoscimento dei legnami italiani di più corrente impiego*, CNR-IVALSA. Trento 2006. Primera edición 1979.
- Nuere Matauco, E., *La Carpintería de Armar Española*, Editorial Munilla, Lería, Madrid 2000.
- Palaia Pérez, Liliana, “El diseño y la construcción de armaduras lógicas de cubierta sobre obras de fábrica: Análisis de tres casos en la C. Valenciana” en *Loggia*, 13, Servicio de Publicaciones UPV, Valencia 2002, pp.94-109.
- Palaia Pérez, Liliana, “Las armaduras de madera para cubiertas en la Comunidad Valenciana” en, *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Juan de Herrera, Junta Andalucía, COAAT Granada, Madrid 2000.
- Palaia-Pérez, L. (2011). Los sistemas constructivos empleados por los maestros carpinteros de los siglos XV al XVII en Valencia. CIMAD 11- 1º Congreso Ibero-LatinoAmericano da Madeira na Construção, Coimbra, Portugal
- Peraza Sánchez, *Carpintería II, techos, suelos y paredes de madera*, Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la Madera y Corcho, Madrid 2006.
- Pérez de los Cobos Gironés, Francisco, *Palacios y Casa Nobles, Relato sobre las que hubo y hay, de propiedad particular, en la ciudad de Valencia*, Federico Domenech, Valencia 1998.
- Ráfols, José F., *Techumbres y artonados españoles*, Labor, Barcelona 1926.
- Raii, Joannis, *Historia Plantarum*, Typis Mariae Clark, London 1686.
- Ramírez Blanco, Manuel Jesús, *La lonja de Valencia y su conjunto monumental, Origen y desarrollo constructivo, Evolución de sus estructuras, Sinopsis de las intervenciones más relevantes, Siglos XV al XX*, Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, Departamento de Construcciones Arquitectónicas, Valencia 1991.
- Richter, H. G., Grosser, D., Heinz, I. y Gasson, P. E. “IAWA list of microscopic features for softwood identification” en *IAWA Journal*, Volumen 25 (1), International Association of Wood Anatomists, Leiden 2004.
- Sanchis Guarnier Manuel, *La Ciutat de València*, Ajuntament, Valencia 1983.
- Schoch, W., Heller, I., Schweingruber, F. H., Kienast, F., *Wood anatomy of central European Species*, 2004. Versión online: www.woodanatomy.ch
- Schweingruber, Fritz H., *Anatomy of European woods, an atlas for the identification of European trees, shrubs and dwarf shrubs*, Ruth Landolt, Bern, Stuttgart 1990.
- Simó Trinidad, *Valencia centro histórico. Guía urbana y de arquitectura*, Institución Alfonso el Magnánimo, Diputación Provincial de Valencia, Valencia 1983.
- Soler Ferrer Maria Paz, *Historia de la cerámica valenciana*, Vicent García Editores, Paterna 1988.
- Teofrasto, *Historia de las plantas*, introducción traducción y notas por José Marí Díaz-Regañón López, Editorial Gredos, Madrid 1988.
- Traver Tomás, Vicente, *Palacio Arzobispal de Valencia*, Arzobispado de Valencia, Valencia 1946.
- Vegas López-Manzanares, F., Mileto, C., *Aprendiendo a restaurar. Un manual de restauración de la arquitectura tradicional de la Comunidad Valenciana*, Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana, Valencia 2011.
- Viollet-le-Duc, E., *Dictionnaire raisonné de l'architecture française du XIe au XVIe siècle*, Volume 7., Bance-Morel, Paris 1854-1868.

Zaragoza Catalán, Arturo, *Arquitectura gótica valencianas, siglos XIII-XV*, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura y Educació, Valencia 2000.

Zucconi, Laura, "Indagine microscopica, riconoscimento dei pini mediterranei" in *Contributi scientifico-pratici per una migliore conoscenza ed utilizzazione del legno*, año 29, vol. II, Consiglio Nazionale delle Ricerche, Centro Nazionale del Legno, Firenze 1959.

Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación

AA.VV., *Dendrochronology, Guidelines on producing and interpreting dendrochronological dates*, English Heritage 2004.

Acuña, L., Barranco, I., Casado, M., González, A, Martínez., C., “La técnica resistográfica y la madera estructural” en *Iberomadera*, Buenos Aires 2007.

Acuña, L., Basterra, L.A., Casado, M.M., López, G., Ramón-Cueto, G., Relea, E., Martínez, C., González, A., “Aplicación del resistógrafo a la obtención de la densidad y la diferenciación de especies de madera” en *Materiales de Construcción*, 2010.

Acuña, L., Díez, M.R y Casado, M., “Los ultrasonidos y la calidad de la madera estructural. Aplicación a *Pinus pinaster* Ait.” en *Boletín del CIDEU*, n.2, 2006, pp. 7-26.

Álvarez, L., Basterra, A., Casado, M., Acuña, L., “Aplicación del resistógrafo al diagnóstico de elementos singulares en Estructuras de madera” en *Jornadas de Investigación en la Construcción. Actas*, Tomo I, Instituto Torroja, Madrid 2005.

Arriaga, F., Esteban, M., Relea E., “Evaluación de la capacidad portante de piezas de gruesa escuadría de madera de conífera en estructuras existentes” en *Materiales de Construcción*. Vol. 55. N.280, 2005.

Arriaga, F., Esteban, M., Relea, E., “Evaluation of the load carrying capacity of large cross section coniferous timber in standing structures” en *Materiales de Construction*, Vol. 55, n. 280, 2005 pp. 43-52.

Arriaga, F., Iñiguez, G., Esteban, M. "Assessment of strength and stiffness properties using longitudinal stress wave on structural gross cross section timber of radiata pine (*Pinus radiata* D. Don)" en *Actas del 14th International Symposium on Nondestructive Testing of Wood*, Hannover 2005.

Arriaga, F., Peraza, F., Esteban, M. et al., *Intervención en estructuras de madera*, AITIM, Madrid 2002.

Baettig, R.P., “Determinación del módulo de elasticidad de la madera mediante vibraciones transversales” en *Maderas. Ciencia y tecnología*, 3(1-2), 2001, pp. 44-51.

Baillie, Michael G. L., *Tree-Ring Dating and Archaeology*, Croom-Helm, London 1982.

Basterra, L. A., Acuña, L., Casado, M., Ramón-Cueto, G., López, G., “Diagnóstico y análisis de estructuras de madera mediante técnicas no destructivas: aplicación a la Plaza Mayor de Chinchón (Madrid)” en *Informes de la Construcción*, Vol. 61, n.516, 2009, pp. 21-36.

Beall, F.C., “Overview of the use of ultrasonic technologies in research on wood properties” in *Wood Science and Technology*, n. 36, 2002, pp. 197-212.

Bernabei, Mauro, Bontadi, Jarno, “Dendrochronological analysis of the timber structure of the Church of the Nativity in Bethlehem” en *Journal of Cultural Heritage*, n. 13, Elsevier 2012, pp. 54-60.

Bernabei, Mauro, Macchioni, Nicola, “La datación dendrocronológica en el estudio de los edificios históricos” en *Loggia*, n. 24-25, Editorial U.P.V., Valencia 2012, pp. 104-111.

Bobadilla, I., Esteban, M., Iñiguez, G., Arriaga, F., Ballarin, D. y Palacios, J., “Estimación de la densidad de la madera aserrada de conífera mediante técnicas no destructivas de arranque de tornillos y penetrómetro y su aplicación en la estimación del módulo de elasticidad” en *Informes de la Construcción*, vol. 59, n. 506, 2007, pp. 107-116.

Capuz, R., *Métodos de ensayo no destructivos para la estimación de las propiedades físicas y mecánicas de las maderas*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 2003, Tesis doctoral.

Capuz-Lladro R., Díez R., Rodríguez-Abad I., García-García F., Martínez-Sala R. y Tort I., “Comparación de técnicas no destructivas en la caracterización de vigas de madera estructural de diferentes especies” en *Actas del I Jornada Nacional de Investigación en Edificación*, Madrid 2007.

Carballo, J., Hermoso, E., Fernández-Golfín, J.I., "Evaluación de técnicas vibratorias en la clasificación de la madera aserrada de pino radiata destinada a fines estructurales" en *Actas del 11º Congreso Español de Ensayos No Destructivos*, Gijón 2007.

Carballo, J., Hermoso, E., Fernández-Golfín, J.I., "Influencia del tamaño en la predicción del módulo de elasticidad de vigas de madera de *Pinus pinaster* con técnicas vibratorias" en *Actas del II Jornadas de Investigación en Construcción*, Madrid 2008.

Casado, M., Acuna, L., Basterra, A., Relea, E., "Clasificación de madera estructural de *Pinus pinaster* mediante técnicas vibratorias" en *Actas del II Jornadas de Investigación en Construcción*, Madrid 2008.

Casado, M., Acuna, L., Vecilla, D., Basterra, A., Pando, V., Relea, E., "Determinación de la capacidad resistente de madera estructural de *Pinus sylvestris* mediante PLG" en *Actas del 11º Congreso Español de END Ensayos no destructivos*, Gijón 2007.

Ceccotti, A., Togni, M., "NDT on ancient timber beams: Assessment of strength/stiffness properties combining visual and instrumental methods" en *Proceedings of 10th International Symposium on Nondestructive Testing of Wood*, Presses Polytechniques et Universitaires Romandes, Lausanne, Switzerland 1996, pp. 379–388.

Colón de Carvajal y Fibla, C., "La casa-palacio de los Marqueses de Benicarló" en *Numen. Revista de excelencia*, 2011.

Cubero, E., "El lujo señorial de lo sencillo" en *Revistart: Revista de las artes*, n.125, 2007, pp. 8-10.

Domínguez Delmás, Marta, "Avances de la dendrocronología al servicio de la arqueología subacuática española: ¿qué información podemos extraer de la madera de los pecios?", en *I Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013, pp.1080-1094

Domínguez-Delmás, Marta, Alejano-Monge, María Reyes, Van Daalen, Sjoerd, Rodríguez-Trobajo, Eduardo, García González, Ignacio, Susperregi, Josué, Wazny, Tomasz, Jansma, Esther, "Tree-rings, forest history and cultural heritage: current state and future prospects of dendroarchaeology in the Iberian Peninsula" en *Journal of Archaeological Science*, n. 57, Elsevier, 2015, pp. 180-196.

Domínguez-Delmás, Marta, Alejano-Monge, María Reyes, Wazny, Tomasz, García González, Ignacio, "Radial growth variations of black pine along an elevation gradient in the Cazorla Mountains (South of Spain) and their relevance for historical and environmental studies" en *European Journal of Forest Research*, n.132, Springer, 2013, pp. 635-652.

Fernández-Golfín Seco, J.I., Diez Barra, M.R., Hermoso Prieto, Mier Pérez, R., Manual de clasificación de la madera, Asociación de Investigación Técnica de las Industrias de la madera y el corcho. Madrid 2003

Fritts, Harold C., *Tree rings and climate*, Academic Press, London 1976.

Gambetta, Anna, *Funghi e insetti nel legno: diagnosi, prevenzione, controllo*, Nardini, Firenze 2010.

Hermoso, E., *Caracterización mecánica de la madera estructural de Pinus sylvestris L.*, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid 2003, Tesis doctoral.

Hermoso, E., Fernández-Golfín, J.I., Diez, R., "Evaluación de la clasificación resistente de la madera estructural mediante ultrasonidos" en *Actas del 10º Congreso Nacional de Ensayos no Destructivos*, Cartagena 2003.

Iñiguez, G., Arriaga, F., Esteban, M., Arguelles, R., "Los métodos de vibración como herramienta no destructiva para la estimación de la propiedades resistentes de la madera aserrada estructural" en *Informes de la Construcción*, vol. 59, n. 506., 2007.

Kasal, B., Tannert, T. (Eds.), *In situ assessment of structural timber*, State of the art report of the RILEM TC 215-AST, Springer, Heidelberg 2010.

Liotta, Giovanni, *Los insectos y sus daños en la madera: problemas de restauración*, Editorial NEREA, San Sebastián 2000.

Macchioni, N., "Inspection techniques for ancient wooden structures" en Roca, P., Gonzalez, J.L., Onate, E., Lourenço, P.B. (Eds.), *Structural analysis of historical constructions II: possibilities of numerical and experimental techniques*, CIMNE, Barcelona, 1998, pp. 149-162.

Macchioni, N., Piazza, M., "Italian standardization activity in the field of diagnosis and restoration of ancient timber structures" en Mazzolani, F.M. (Ed.), *Protection of historical buildings - PROHITECH 09*, vol. 1-2, Taylor & Francis Group, London, 2009, pp. 349-353.

Mariño Allegue, R, Fernández Rodríguez, M^a. E., Fernández Rodríguez, C., "Análisis comparativo de la densidad de la madera *Pinus Sylvestris* L. mediante la utilización del resistógrafo" en *Revista CIS-Madera*, n^o 9, 2002, pp. 60-70.

Peraza Sánchez, Fernando, *Protección preventiva de la madera*, Editor AITIM, Madrid 2001.

Piazza, Maurizio, Riggio, Mariapaola, "Visual strength-grading and NDT of timber in traditional structures" en *Journal of Building Appraisal*, Vol.3, N.4, PALGRAVE MACMILL 2008, pp. 267-296.

Pignatelli, Olivia, "Chapter 12, Dendrochronology" en editores Kasal, Bohumil, Tannert, Thomas, *In situ assessment of structural timber*, Rilem, Springer, Dordrecht Heidelberg London New York 2010, pp.109-114.

Ramón, Gemma, Basterra, Alfonso, Casado, Milagros, Acuña Luis, "Análisis de las técnicas de diagnóstico de madera estructural en edificios existentes y propuesta de integración orientada al Proyecto" en *Jornadas de Investigación en la Construcción, Actas*, tomo I, Instituto Torroja, 2005.

Ramón-Cueto, G., Basterra, L.A., Acuna, L., Casado, M., López, G., "Codificación y representación de resultados en las inspecciones de estructuras de madera del patrimonio histórico orientadas a la elaboración del proyecto de restauración arquitectónico" en *Proceedings of II Jornadas de Investigación en Construcción*, Madrid 2008.

Riggio, M., Anthony, R. W., Augelli, F., Kasal, B., Lechner, T., Muller, W. and Tannert, T., "In situ assessment of structural timber using non-destructive techniques" en *Materials and Structures*, Vol. 47, n. 5, Springer, Netherlands 2014, pp. 749-766.

Rodríguez Abad, I., *Evaluación de las técnicas no destructivas del georradar para la inspección, diagnóstico y análisis resistente de la madera*, Universidad politécnica de Valencia, Valencia 2009, tesis doctoral.

Rodríguez Abad, I., Martínez Sala, R., García-García, F., Capuz-Lladró, R., Diez Barra, R., "Non destructive characterization of Maritime Pine Sawn timber dielectric anisotropy by means of GPR" en *6th International Workshop on Advanced Ground Penetrating Radar*, Aachen 2011.

Rodríguez Trobajo, Eduardo, "Procedencia y uso de madera de pino silvestre y pino laricio en edificios históricos de Castilla y Andalucía" en *Arqueología de la Arquitectura*, n.5, CSIC-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad del País Vasco, 2008, pp. 33-53.

Rodríguez, José, *Patología de la madera*, Fundación Conde del Valles de Salazar, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid 1998.

Rodríguez-Abad, I., Martínez-Sala, R., Capuz-Lladró, R., García-García, F. y Cabrelles, L., "Application of the Non-Destructive Ground-Penetrating Radar (GPR) Technique to the Restoration Works of a Timber Structure" en *Actas del I Congreso Internacional de Investigación en Edificación*, Madrid 2009.

Rodríguez-Abad, I., Martínez-Sala, R., García-García, F., Capuz-Lladró, R., Diez, R., Tort, I., "Use of Ground Penetrating Radar Technique for Structural Timber Grading Comparison analysis of grading methods" en *Actas del 13th European Meeting of Environmental and Engineering Geophysics. Near Surface Geophysics*, Istanbul 2007.

Romagnoli, Manuela, Sarlatto, Mara, Bernabei, Mauro, Fasani, Leone, “Dendrocronología per i beni culturali” en editora Romagnoli, Manuela, *Dendrocronologia per i beni culturali e l'ambiente*, Istituto italiano di dendrocronologia, Nardini editore, Firenze 2008, pp. 58-72.

Sandoz, J. L., “Grading of Construction timber by ultrasound” in *Wood Science and Technology*, 23(2), 1989, pp. 95-108.

Santamaría, Joan, *Aplicación de la técnica no destructiva del georradar, a la detección de la actividad de la termita en madera aserrada Pinus pinaster Ait. de uso estructural*, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia 2011, Tesis doctoral.

Schweingruber, Fritz H., *Trees and wood in dendrochronology*, Springer Verlag, Berlin Heidelberg 1993.

Tannert, T., Anthony, R. W., Kasal, B., Kloiber, M., Piazza, M., Riggio, M., Rinn, F., Widmann, R. and Yamaguchi, N., “In situ assessment of structural timber using semi-destructive techniques” en *Materials and Structures*, Vol. 47, n. 5, Springer, Netherlands 2014, pp. 767-785.

Tomás, S., Diodato, M., Vegas, F., Mileto, C. and Giménez, R., “Sustainability of compression layers: timber and concrete compared” en Mileto, C., Vegas, F., García, L., Cristini V. (Eds.), *Vernacular Architecture, Towards a Sustainable Future*, CRC Press, London 2015.

Tsoumis, George, *Science and technology of Wood*, Chapman & Hall, New York 1991.

Uzielli, Luca (Ed.), *Il manuale del legno strutturale, Vol. I Ispezione e diagnosi in opera*, Mancosu, Roma 2001.

“La casa de los Marqueses de Benicarló nos abre sus puertas” en *MasRural*, n. 21, 2008, pp.85-94.

Página web de Henri D. Grissino-Mayer, Department of Geography, The University of Tennessee
<http://web.utk.edu/~grissino/>

Normativas

UNE 56544:2011, *Clasificación visual de la madera aserrada para uso estructural. Madera de coníferas.*

UNE 56546:2013, *Clasificación visual de la madera aserrada para uso estructural. Madera de frondosas,*

UNE-EN 1310:1997, *Madera aserrada y madera en rollo. Método de medida de las singularidades.*

UNE-EN 14081-1:2006+A1:2011, *Estructuras de madera. Madera estructural con sección transversal rectangular clasificada por su resistencia. Parte 1: Requisitos generales.*

UNE-EN 1912:2012, *Madera estructural. Clases resistentes, Asignación de calidades visuales y especies.*

UNE-EN 1995-1-1:2006/A1:2010, *Eurocódigo 5: Proyecto de estructuras de madera. Parte 1-1: Reglas generales y reglas para edificación.*

UNE-EN 338:2009, *Madera estructural, Clases resistentes.*

UNI 11035, *Classificazione a vista dei legnami secondo la resistenza meccanica.*

UNI 11119:2004, *Beni culturali. Manufatti lignei. Strutture portanti degli edifici. Ispezione in situ per la diagnosi degli elementi in opera.*

Bibliografía para ampliar el tema de la industria de la madera en Estados Unidos

- AA.VV., *An Economic History of Mobile: Selected Periods*, University of South Alabama Mobile, 1974.
- An Act for Regulating the Admeasurement of Lumber*, New Hampshire, Portsmouth, 1760.
- Appleyard, John, *The W.T. Smith Lumber Company a chronicle*, Pace Printer, Pensacola (FL), May 2000.
- Baggett, James L., *Kaul Lumber Company, Kaul Land and Lumber Company, Sample Lumber Company, Records, 1836-1966*, Birmingham Public Library Press, Birmingham (AL) 1993.
- Berkstresser, Alma Esther, *Mobile, Alabama in the 1880's*, 1951.
- Board of engineers for rivers and harbours war department, *The ports of Mobile, Alabama and Pensacola, Florida*, n. 3, Government Printing Office, Washington (DC), 1922.
- Board of engineers for rivers and harbours war department, *The ports of Mobile, Alabama and Pensacola, Florida*, n. 18, Government Printing Office, Washington (DC), 1949.
- Boyd James, "Fifty Years in the Southern Pine Industry" en *Southern Lumberman*, 144 (1817): 59-67, December 15, 1931.
- Brayant, Ralph Clement, *Lumber Its Manufacture and Distribution*, John Wiley & Sons, 1922.
- Byrd, William N., *Wiregrass: The transformation of Southeast Alabama 1880-1930*, Auburn University, Alabama, May 9, 2009.
- Catlin, Henry G., *Yellow Pine Basin. The Story of a Prospector*, George H. Richmond & Co, New York, 1897.
- Cox, Thomas R., *Lumberman's Frontier. 3 Centuries of land use, society and change in America's Forests*, Oregon State University Press, Corvallis (OR), 2010.
- Defebaugh, James Elliott, *History of The Lumber Industry of America*, Vol. 1, The American Lumberman, Chicago, 1906.
- Delaney, Caldwell, *A story of Mobile*, Gill Printing Company, 1953.
- Delaney, Caldwell, *Remember Mobile*, Mobile (AL), 1948.
- Dunn, Michael A., *Contracting for Timber Property Rights in the Southern United States: an Historical Analysis of Industry Location and Structure, and the Impact of Contractual Restrictions on Bid Prices*, Auburn (AL), December 14, 1998.
- Eisterhold, John A., "Charleston: Lumber and Trade in a Declining Southern Port", en *The South Carolina Historical Magazine*, Vol. 74, n. 2, April 1973.
- Eisterhold, John A., "Colonial Beginnings In The South's Lumber Industry: 1607-1800", en *Southern Lumberman*, Christmas Issue 1971.
- Eisterhold, John A., "Lumber and Trade in Pensacola and West Florida: 1800-1860", en *The Florida Historical Quarterly*, Vol. I.I, n. 3, The Florida Historical Society, January 1975.
- Eisterhold, John A., "Lumber and Trade in the Lower Mississippi Valley and New Orleans 1800-1860", en *The Journal of the Louisiana Historical Association*, Vol. 13, n. 1, Winter 1972.
- Eisterhold, John A., "Mobile: Lumber Center of The Gulf Coast", en *The Alabama Review, A Quarterly Journal of Alabama History*, Vol. XXVI, n. 2, April 1973.
- Eisterhold, John A., "Savannah: Lumber Center of the South Atlantic", en *The Goergia Historical Quarterly*, Vol. LVII, n. 4, Winter 1973.
- Eisterhold, John A., *Lumber and Trade in The Seaboard Cities of The Old South: 1607-1860*, Xerox University Microfilms, 1970.

Facts about Alabama State Docks, Mobile, Alabama, 1946.

Fernow, Bernhard E., *History of Forestry in Europe, The United States and other countries*, University Press Toronto, 1911.

Fickle, James E., *The New South and the "New Competition", Trade Association Development in the Sothern Pine Industry*, University of Illinois Press, Chicago, London, 1980.

Georgia Ship Or Vessels.

Gerrell, Pete, *Old Trees. The Illustrated History of Logging the Virgin Timber of the Southeastern United States*, SYP Publishing, Crawfordville (FL), 2000.

Hamilton, Peter J., *Mobile of the Five Flags, The Story of the River Basin and Coast About Mobile from the Earliest Times to the Present*, The Gill Printing Company, 1913.

Hamilton, Peter J., *The Founding of Mobile 1702-1712, Studies in the History of the First Capital of the Province of Louisiana, with map showing its relation to the Present City*, Commercial Printing Company, 1911.

Hancock, John, *Restriction on Exportation*, Dunlap, 1776 "T".

Hickman, Nollie W., "Logging and Rafting Timber in South Mississippi, 1840-1910", en *The Journal of Mississippi History*, Vol. XIX, Mississippi Historical Society and Mississippi Department of Archives and History, Jackson (MI), January-October, 1957.

Higginbotham, Jay, *Mobile, City by the Bay.*

Hindle, Brooke, *Material culture of the Wooden Age*, Sleepy Hollow Press, Tarrytown (NY), 1981.

Holbrook, Stewart H., *Yankee Loggers, a recollection of woodsmen, cooks, and river drivers*, International Paper Company, New York 1961.

Holley, J.M., History of the lumber industry, October 21, 1906.

Jeane, Gregory D., *A History of the Mobile District Corps of Engineers 1815-1985*, Birmingham (AL), 2002.

Johnson, Tony G.; Bentley, James W; Howell, Michael, *Historical Trends of Timber Product Output in the South*, United States Department of Agriculture, Forest Service, Asheville (NC), September 2008.

Law For Regulating the Assize, Massachusetts, 1762.

Letham, Bryan, *Timber, Its Development and Distribution, A Historical Survey*, George G Harrap & Ca, London, 1957.

Letter from the Secretary of the Treasury transmitting A report respecting the channel opened through Shell reef, March 23, 1852.

Lower, Arthur R.M., *Great Britain's Woodyard, British America and the Timber Trade, 1763-1867*, Mcgrill-Queen, 1973.

Manual of Instruction for Log Scaling and the Measurement of Timber Products, Idho State Board for Vocational Education, 1960ca.

Massey, Richard W., *History of the lumber industry in Alabama and West Florida, 1880-1914*, Nashville, Tennessee, January, 1960.

Mayor, Archer H., *Sothern Timberman, The Legacy of William Buchanan*, The University Georgia Press, Athens (GE), 1988.

Mc Lomore, Richard Aubrey, *A history of Mississippi*, Vol. II, University & Collage Press of Mississippi, 1937.

McLaurin, Melton; Thomason, Michael, *Mobile, The Life and Times of a Great Sothern City*, Windsor Publications, 1981.

- Morris, James M., *Our Maritime Heritage: Maritime Developments and Their Impact on American Life*, University Press of America, Washington (DC), 1979.
- Muller, Edward A., *Upper Mississippi River Rafting Steamboats*, Ohio University Press, 1995.
- National Lumber Manufacturers Association, *Structural Timbers*.
- Parker, Edwin B., *Argument in behalf of Southern Pine Asso dealing with the Value of Timber*, Washington (DC), 1913.
- Parker, James Carl, *The development of the Port of Mobile 1819-1836*, Auburn University, March 14, 1968.
- Pinchot, Gifford, *The lumber cut of the United States: 1906*, Government Printing Office, Washington (DC), 1907.
- Pinchot, Gifford; Kellogg, S.R., *The lumber cut of the United States in 1905*, December 21, 1906.
- Price Current For Lumber delivered at Bath, Longreach*, Boston, 1792.
- Ready Reckoner For Timber & Board Measure*, Joseph Desnoues Printer, 1818
- Report of the Federal Trade Commission on War-Time Costs and Profits of Southern Pine Lumber Companies*, Government Printing Office, Washington (DC), May 1, 1922.
- Robbins, William G., *Lumberjacks and Legislators. Political Economy of U.S. Lumber Industry, 1890-1941*, Texas A&M University Press, 1982.
- Rosenberger, J.L., *Law for Lumbermen, A Digest of Decisions of Courts of Last Resort on Matters of Interest to Lumbermen*, The American Lumberman, Chicago, 1902.
- Russell, Charles Edward, *A-Rafting on the Mississippi*, The Century Co, New York, London.
- Scribner, J. M., *Lumber and Log Book*, Fisher, Rochester (NY) 1903.
- Simmons, Jerry, *Lumber History South*, 2009.
- Sitton, Thad; Conrad, Conrad, James H., *Nameless Towns. Texas Sawmill Communities 1880-1942*, University of Texas Press, Austin (TX), 1998.
- Sloane, Eric, *Reference for Wood*, Wilfred Funk, 1965.
- Smith, Robert Leslie, *Gone to the Swamp, Raw Materials for the Good Life in the Mobile-Tensaw Delta*, The University of Alabama Press, 2008.
- Standard Lumber Reference Book and Code*, Southern States Publishing Co, Atlanta (GA), 1905.
- Steer, Henry B., *Lumber production in the United States 1799-1946*, Government Printing Office, Washington (DC), 1948.
- Summersell, Charles Grayson, *Mobile: History of a Seaport Town*, University of Alabama Press, 1949.
- Survant, Joe, *Rafting Rise*, Florida University Press, 2002.
- Table Calculated to Shew the Content of Wood*, John Boyles, Boston, 1771.
- Taylor, David Brayan, „Sawmills in the Piney Woods. Development Patterns in the Establishment of the Logging Industry in Alabama”, en *New Perspectives in Southern History, A graduate Symposium at Auburn University*, May 16-17, 1997.
- The J.G. White Engineering Corpotaion, *Report to State of Alabama, Department of State Docks and Terminals, Mobile, Alabama*, 1945.
- Ulmer, Benjamin F., *Lumberman's Yellow Pine and Cypress Reference Book*, E.O. Painter & Co., Jacksonville (FLA), 1904.

Vance, Rupert B., *Human Geography of the South*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill (NC), 1932.

Walker, Laurence C., *Axes, Oxen and Men, a pictorial history of the Southern Pine Lumber Company*, The Angelina Free Press, Diboll (TX), 1975.

Walker, Laurence C., *The Southern Forest. A Chronicle*, University of Texas Press, Austin (TX), 1991.

Walker, Sue, *In the Realms of Rivers, Alabama's Mobile-Tensaw Delta*, NewSouth Books, Montgomery (AL), 2004.

Water – Borne Commerce of Mobile, University of Alabama, 1955.

Wickliffe Woolley, "The Development of Our Gulf Ports", en *The American Monthly Review of Reviews. An International Magazine*, Vol. XXXIII, January-June 1906.

Williams, Michael, *Americans and their Forests. a Historical Geograpy*, Cambridge University Press, Cambridge, New York, Port Chester, Melbourne, Sydney, 1989.

Worgan, John, *Tabular Solid A new set of tables calculated. Timber or Stone*, C. Ackers, London, 1740.

Written, David O., *Manufacturing, A Historiographical and Bibliographical Guide, Handbook of American Buisness History*, Vol. I, Greenwood Press, New York, 1990.

Universitat Politècnica de València
Programa de Doctorado en Arquitectura, Edificación, Urbanística y Paisaje

Estudio histórico de la madera arquitectónica en la ciudad de Valencia

*Análisis previos para la conservación y puesta en valor:
identificación de maderas, análisis constructivo, diagnóstico,
clasificación y dendrocronología*

Maria Diodato

Tomo II



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

TESIS DOCTORAL
Noviembre 2015

Directores:
Dra. Camilla Mileto
Dr. Fernando Vegas

Estudio histórico de la madera arquitectónica en la ciudad de Valencia

*Análisis previos para la conservación y puesta en valor:
identificación de maderas, análisis constructivo, diagnóstico,
clasificación y dendrocronología*

Maria Diodato

Tomo II



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

TESIS DOCTORAL

Noviembre 2015

Directores:
Dra. Camilla Mileto
Dr. Fernando Vegas



Tomo I

Consideraciones Introdutorias

I. Introducción y objetivos generales	3
II. Estructura del trabajo	5
III. Objetivos concretos	6
<i>III.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	6
<i>III.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	6
<i>III.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	7
IV. Metodología	8
<i>IV.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	9
<i>IV.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	9
<i>IV.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	16
V. Estado del arte	20
<i>V.i. Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	20
<i>V.ii. Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	21
<i>V.iii. Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	22
VI. Trayectoria investigadora	25

Parte I - CONTEXTO HISTÓRICO SOBRE LA GESTIÓN Y EL TRANSPORTE DE LA MADERA EN LA CIUDAD DE VALENCIA

1. EL GREMIO DE CARPINTEROS Y LA GESTIÓN DE LA MADERA EN EL SIGLO XVIII

1.1. El Gremio de Carpinteros de Valencia	35
1.1.1. <i>Introducción</i>	35
1.1.2. <i>El desarrollo del gremio y sus ordenanzas</i>	39
1.1.3. <i>Denominación de los carpinteros y sus herramientas</i>	42
1.2. La gestión de la madera en el siglo XVIII	45
1.2.1. <i>Introducción</i>	45
1.2.2. <i>Gestión de la madera a finales de siglo XVII</i>	45
1.2.3. <i>Subcontratación del abastecimiento de madera a terceros a principios del siglo XVIII</i>	46
1.2.4. <i>La gestión de la compraventa de la madera por parte del propio gremio</i>	49
1.2.5. <i>Subcontrata de la madera de pino y nogal a maestros carpinteros</i>	53

2. TRANSPORTE DE LA MADERA LOCAL

2.1. El transporte de la madera y la gestión de los bosques	59
2.1.1. <i>Antecedentes</i>	59
2.1.2. <i>Los montes y la jurisdicción de la marina</i>	60
2.2. Extracción de la madera	62
2.2.1. <i>Procedencia de la madera</i>	62
2.2.2. <i>El corte de la madera</i>	63
2.3. La conducción de la madera	65
2.3.1. <i>Los embarcaderos</i>	65
2.3.2. <i>El recorrido de la madera por el río Turia</i>	66
2.4. Los gancheros	73
2.4.1. <i>Organización de los gancheros</i>	73
2.4.2. <i>Número de gancheros empleados en las operaciones</i>	76
2.4.3. <i>Los adobos</i>	77
2.5. Primer tramo del recorrido de los montes a la vega	80
2.5.1. <i>Los trámites en los montes</i>	80
2.5.2. <i>Permisos para el paso de los azudes</i>	84
2.5.3. <i>Transportistas vs. Acequeros</i>	85
2.6. Cuestiones relacionadas al transporte	88
2.6.1. <i>Épocas para el transporte</i>	88
2.6.2. <i>Riadas</i>	90
2.6.3. <i>Desavenencias entre transportistas</i>	92

2.7. La llegada a Valencia.....	94
2.7.1. <i>La estructura de los documentos</i>	94
2.7.2. <i>Detalles del reconocimiento y extracción</i>	98
2.7.3. <i>Los bancos en el margen derecho del río</i>	101
2.8. El marcado de la madera y los <i>marqueadores</i>	104
2.8.1. <i>Encuadramiento del marcado</i>	104
2.8.2. <i>El marco valenciano de la madera</i>	106

3. APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA IMPORTACIÓN DE MADERA DESDE EEUU

3.1. Distribución geográfica del Southern Yellow Pine.....	113
3.2. Desarrollo de la industria maderera en el sureste de Estados Unidos.....	116
3.3. El desarrollo de la producción maderera.....	119
3.4. La exportación de la madera desde el sur de Estados Unidos.....	122

Parte II - CARACTERÍSTICAS Y EMPLEO DE LA MADERA ESTRUCTURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE VALENCIA

4. ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DE LOS FORJADOS HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

4.1. Introducción	133
4.2. Artesonados	136
4.3. Forjados de casetones	140
4.4. Entablados	147
4.5. Forjados de rasilla	149
4.6. Decoración de los forjados de casetones, entablados y de rasilla	152
4.7. Forjados de revoltones	155
4.7.1. <i>Introducción</i>	155
4.7.2. <i>Elemento estructural principal: las vigas</i>	161
4.7.3. <i>Elemento estructural secundario: los revoltones</i>	166
4.7.4. <i>Patologías más comunes de los forjados de revoltones</i>	170
4.8. Elaboración de los datos	173

5. ANÁLISIS DE LAS ARMADURAS DE CUBIERTA HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

5.1. Clasificación de las cubiertas históricas	185
5.1.1. <i>Introducción</i>	185
5.1.2. <i>Armadura de par hilera y nudillo</i>	186
5.1.3. <i>Cerchas y correas</i>	188
5.1.4. <i>Estructuras de jácenos</i>	189
5.2. Las cubiertas analizadas	191
5.2.1. <i>Descripción de las cubiertas</i>	191
5.2.2. <i>Análisis de los datos</i>	197

6. ANATOMÍA DE LA MADERA E IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES UTILIZADAS EN ESTRUCTURAS VALENCIANAS

6.1. Introducción	205
6.1.1. <i>Apuntes de taxonomía</i>	205
6.1.2. <i>Características macroscópicas de la madera</i>	206

6.2. La madera y sus células	208
6.2.1. Estructura y crecimiento de la madera	208
6.2.2. Células de la madera de conífera	209
6.2.3. Células de la madera de frondosa	210
6.2.4. Caracteres microscópicos de las células y relación con sus características macroscópicas	211
6.3. Identificación microscópica	213
6.3.1. Caracteres de las células de madera relevantes para su identificación	213
6.3.2. Preparación de las muestras	215
6.4. Identificación microscópica de la madera de estructuras históricas valencianas	217
6.4.1. Relevancia arquitectónica de la identificación de la madera	217
6.4.2. Variabilidad de especies de madera utilizadas en Valencia	218
6.4.3. Variabilidad de especies de madera utilizadas en la Comunidad Valenciana	222

Parte III - ESTUDIOS Y ANÁLISIS PREVIOS PARA LA CONSERVACIÓN

7. DIAGNÓSTICO DE LA MADERA

7.1. Agentes de degradación de la madera. Introducción	229
7.1.1. <i>Insectos</i>	229
7.1.2. <i>Hongos</i>	231
7.1.3. <i>La humedad en la madera</i>	233
7.2. Diagnóstico de estructuras de madera, principios generales	236
7.3. Fiabilidad de la inspección visual. Caso de estudio en Valencia	241
7.3.1. <i>Encuadramiento</i>	241
7.3.2. <i>Descripción de la estructura del forjado de la primera planta</i>	242
7.3.3. <i>Diagnóstico del forjado de la primera planta, inspección visual</i>	245
7.3.4. <i>Descripción de la estructura de cubierta</i>	248
7.3.5. <i>Diagnóstico de la estructura de cubierta, inspección visual</i>	250
7.3.6. <i>Estado de conservación real de la cubierta</i>	255
7.4. Inspección instrumental. Caso de estudio del Palacio de Marqués de Benicarló	257
7.4.1. <i>Introducción</i>	257
7.4.2. <i>Taladros resistográficos</i>	257
7.4.3. <i>Organización del diagnóstico</i>	259
7.4.4. <i>Introducción a la historia del palacio</i>	260
7.4.5. <i>Estructura y limitaciones de la inspección</i>	265
7.4.6. <i>Características de los forjados y de la cubierta</i>	266
7.4.7. <i>Intervenciones previas</i>	270
7.4.8. <i>Estudio diagnóstico en planta baja</i>	272
7.4.8.1. <i>Estructura</i>	272
7.4.8.2. <i>Humedad</i>	274
7.4.8.3. <i>Degradación en los apoyos</i>	275
7.4.8.4. <i>Degradación superficial</i>	275
7.4.8.5. <i>Deformación</i>	276
7.4.9. <i>Estudio diagnóstico en planta primera</i>	276
7.4.9.1. <i>Estructura</i>	276
7.4.9.2. <i>Humedad</i>	277
7.4.9.3. <i>Degradación en los apoyos</i>	278
7.4.9.4. <i>Degradación superficial</i>	279
7.4.9.5. <i>Deformación</i>	279
7.4.10. <i>Estudio diagnóstico de cubierta</i>	280
7.4.10.1. <i>Estructura</i>	280
7.4.10.2. <i>Humedad</i>	281
7.4.10.3. <i>Degradación en los apoyos</i>	281

7.4.10.4. <i>Degradación superficial</i>	282
7.4.10.5. <i>Deformación</i>	283
7.4.11. <i>Síntesis del estado de conservación del palacio</i>	285

8. CLASIFICACIÓN SEGÚN RESISTENCIA DE LA MADERA

8.1. Características de la madera relacionadas con su funcionamiento estructural. Introducción	289
8.1.1. <i>Propiedades mecánicas de la madera</i>	289
8.1.2. <i>Singularidades de la madera</i>	290
8.2. Apuntes sobre técnicas instrumentales para la clasificación y el diagnóstico	292
8.2.1. <i>Técnicas instrumentales basadas en mediciones globales</i>	293
8.2.2. <i>Técnicas instrumentales basadas en mediciones locales</i>	294
8.3. Clasificación según la resistencia	296
8.3.1. <i>Introducción</i>	296
8.3.2. <i>Enquadramiento normativo</i>	296
8.4. Ejemplos valencianos de clasificación	301
8.4.1. <i>Palacio del Marqués de Benicarló</i>	302
8.4.2. <i>Edificio en calle Baja 17, Valencia</i>	305
8.4.3. <i>Arquitectura vernácula en Sesga, Ademuz</i>	305
8.5. Cuestiones relacionadas con la clasificación de los revoltones y su restauración	307

9. ANÁLISIS DENDROCRONOLÓGICO, UN EJEMPLO VALENCIANO

9.1. El análisis dendrocronológico	310
9.1.1. <i>Introducción y conceptos básicos</i>	310
9.1.2. <i>Desarrollo del método</i>	312
9.1.3. <i>Cronologías de referencia</i>	314
9.2. Ejemplo valenciano de análisis dendrocronológico	317

Consideraciones Finales

CONCLUSIONES

<i>Introducción</i>	323
<i>Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	325
<i>Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	330
<i>Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	335

LÍNEAS ABIERTAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

<i>Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	340
<i>Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	341
<i>Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	342

CONCLUSIONI

<i>Introduzione</i>	343
<i>Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza</i>	345
<i>Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza</i>	350
<i>Parte III – Analisi preliminari per la conservazione</i>	355

LINEE APERTE A FUTURE RICERCHE

<i>Parte I – Cenni storici sulla gestione e il trasporto del legno nella città di Valenza</i>	360
<i>Parte II – Caratteristiche di utilizzo del legno strutturale nel centro storico di Valenza</i>	361
<i>Parte III – Analisi preliminari per la conservazione</i>	362

BIBLIOGRAFÍA

<i>Parte I - Contexto histórico sobre la gestión y el transporte de la madera en la ciudad de Valencia</i>	363
<i>Parte II - Características y empleo de la madera estructural en el centro histórico de Valencia</i>	367
<i>Parte III - Estudios y análisis previos para la conservación</i>	371
<i>Normativas</i>	374
<i>Bibliografía para ampliar el tema de la industria de la madera en Estados Unidos</i>	375



Tomo II

Anexos

Anexo I -	<i>Transcripción de documentos del Archivo del Reino de Valencia</i>	1
Anexo II -	<i>Transcripción de documentos del Archivo Histórico Municipal de Valencia y del Archivo de la Diputación de Valencia</i>	67
Anexo III -	<i>Localización de los bancos y obras del río</i>	305
Anexo IV -	<i>Fichas de los edificios estudiados</i>	323
Anexo V -	<i>Fichas de los forjados estudiados</i>	357
Anexo VI -	<i>Fichas de las cubiertas estudiadas</i>	577
Anexo VII -	<i>Identificación microscópica de las muestras de madera</i>	591
Anexo VIII -	<i>Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera del Palacio del Marqués de Benicarló: Planos y Fichas</i>	645
Anexo IX -	<i>Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera del Edificio de viviendas en Calle Baja 17, Valencia: Planos y Fichas</i>	871
Anexo X -	<i>Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera del Edificio vernáculo en Sesga, Rincón de Ademuz: Planos y Fichas</i>	887

Anexo I

*Transcripción de documentos
del Archivo del Reino de Valencia*

ARCHIVO DEL REINO DE VALENCIA**SECCIÓN: GREMIOS - expedientes varios**

Expediente
A.R.V., Gremios, caja 640, expediente 809
A.R.V., Gremios, caja 634, expediente 741
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 366
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 361
A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1524
A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1540
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1029
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1028
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 397
A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 637
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 398
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 399
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 400
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1009
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 407
A.R.V., Gremios, caja 657, expediente 1170
A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 402
A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 445
A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 450
A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 835
A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1548
A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1550
A.R.V., Gremios, caja 644, expediente 979
A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 449
A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1564
A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 451
A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1578
A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1579
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1584
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1593
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1585
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1617
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1609
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1629
A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 461
A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 462
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1623
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1648
A.R.V., Gremios, caja 623 expediente 463
A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1651

A.R.V., Gremios, caja 642, expediente 873
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1031
A.R.V., Gremios, caja 708, expediente 1660
A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 469
A.R.V., Gremios, caja 708, expediente 1685
A.R.V., Gremios, caja 708, expediente 1685
A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 505
A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 476
A.R.V., Gremios, caja 657, expediente 1199
A.R.V., Gremios, caja 658, expediente 1215
A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 853
A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 846
A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 491
A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 653
A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 517
A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 656
A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 530
A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 660
A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 662
A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 842
A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 537
A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 540
A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 664
A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 666
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1023
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1021
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1035
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1030
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1026
A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1027

Se recogen aquí las transcripciones de los documentos consultados en el Archivo del Reino de Valencia. El número total de expedientes consultados y copiados es 70.

La transcripción se ha ejecutado de forma fiel al original, manteniendo la puntuación, con el fin de restituir un sentido lógico a las frases. Sin embargo, no se ha considerado necesaria la resolución de las siglas con parentesis, ni la utilización de técnicas de paleografía, que serían necesarios para una edición científica del texto.

Los expedientes se transcriben integralmente con algunas excepciones en las que se excluyen partes o palabras señaladas con [...]. Cuando, por otra parte, la omisión no es intencionada sino causada por la imposibilidad de entender el texto se utiliza el siguiente símbolo: [?.]

A causa de la escasa experiencia de la autora en la lectura de textos antiguos, algunas palabras dudosas se han señalado con un signo de interrogación.

ARCHIVO DEL REINO DE VALENCIA**GREMIOS - VARIOS****A.R.V., Gremios, caja 640, expediente 809****1814**

Auto de Buen Gobierno

Copia

Dⁿ Ramon Vives Secretario interino del Ayuntamiento de esta muy Noble magnifica fiel y leal Ciudad de Valencia.

Certifico. que el Señor Dⁿ Josef Fons de Viela en 14 de Marzo del año 1741 proveyó el Auto de buen gobierno para la mejor administracion del arbitrio que goza la misma en el impuesto sobre la madera con la explicacion á su continuacion del Marco, comprensivo de uno y otro de varios Capítulos que todo es á la letra como sigue.

Auto

En la Ciudad de Valencia á los 14 dias del mes de Marzo de 1741 el Señor Dⁿ Josef Fons de Viela del Consejo de S.M. Señor del Abadeado de Lees, Regidor perpetuo dela Ciudad de Zaragoz, Intendente General de este Regno, Corregidor, Real Administrador, Juez, particular, y privativo delas Rentas de Propios, y Arbitrios de esta Ciudad dixo: Que por quanto esta dicha Illustre Ciudad entre los arbitrios de que usa está gozando del impuesto de diez reales de moneda de este Regno por cada carga de madera quadrada, que viene por el Rio, que son los veinte sueldos que se le concedieron entre otros en virtud de Real Facultad de la Magestad Catolica del Señor Rey Dⁿ Felipe el tercero, dada en Aranjuez á 20 de Mayo del año 1612 cuya recaudacion ha corrido hasta ahora al cargo de Geronimo Costa con el motivo de haberle nombrado esta Ciudad por Bollador de dicha Madera que se apeaña en el Rio con el salario anual de treinta Libras, siendo solamente de su incunvenia el cuidado tomár razon de toda la Madera que se apeaña en el Rio, bollar todas las piezas que se venden con el martillo que tiene esta Ciudad con lo señal de sus Armas, cobrar dichos diez reales por cada carga de Madera del Comprador, y así mismo quatro sueldos del mismo por gage y emolumento suyo; para lo qual, y para el buen gobierno de las maderas que se apeañan tenía empleado esta Ciudad á uno de sus Jurados, y ahora á uno de sus Regidores, con el encargo de señalar los parages para situarse las peañas, conocer de las cargas que gozan de franqueza en el impuesto, y providenciar lo conveniente á la buena distribucion de la madera sobre lo qual habia dispuestas en lo antiguo diferentes ordenanzas. Inmediatamente que dicho Empleo de Bollador se considera superfluo, pues el mismo Caballero Regidor que tiene la comision, puede tener á su cuidado la direccion de la Bolla recaudandose el impuesto por el Mayordomo de Propios, con lo que se logra la mejor administracion de las Maderas, se evitan algunas quejas que se experimentan, y al mismo tiempo que se establece una buena cuenta y conocimiento de dicho impuesto, se ahorran las rentas de esta Ciudad el dicho salario de treinta libras que tiene situadas dicho Bollador sin que por esta extincion pueda servir de embarazo el nombramiento que á su favor tiene dicho Geronimo Costa pues este dese entenderse durante la voluntad de esta Ciudad, y mientras que sea necesario; sobre cuyo asunto por esta Illustre Ciudad, se ha hecho á su Señoria la representacion que antecede, acompañandola con el Acuerdo que tuvo en 23 de Febrero pasado de proximo, en que largamente se refieren los motivos que tuvo presente y para solicitar dicha supresion, la cual corresponde á su Señoria en virtud de las Reales Facultades con que privatibamente administra las Rentas Propios y arbitrios de esta Ciudad, y á las Ordenes que hay para reglarlas á su mayor adelantamiento, y beneficio de sus Acreedores censalista siendo ahora mas preciso el ahorro de dicho salario, no solo por considerarse impertinente, sino tambien por las urgencias actuales de la Real Hacienda á quien ha de servir esta Ciudad con la mitad del importe de sus arbitrios, como la mandan las Reales Ordenes: Por todos los quales motivos devia mandar y mandó, que desde el dia de hoy se suprima dicho oficio de Bollador y que cese su salario de dichas treinta Libras; lo que se haga saber á dicho Geronimo Costa para su inteligencia, y para que dentro el termino de quince dias presente ante su Señoria la cuenta formal con cargo y data de los caudales que ha percivido y pagado desde que tiene á su cargo la recaudacion de dicho impuesto con expresion distinta delas cargas de madera que en cada año han venido, y las que se han considerado francas, y pecheras por lo perteneciente á dicho impuesto, para en su vista dar la providencia que haya lugar, dando al mismo tiempo á esta Ciudad certificacion firmada, intervenida por los Marqueadores del Oficio de Carpinteros de las Cargas de Madera que existen al presente en las Peañas, con toda claridad y distincion de sus dueños: Y conviniendo el reglar la administracion que en adelante se ha de tener en este Dependencia, debia mandar y mandó se observe, guarde y cumpla lo sig^{te}

Primeramente que esta Ylustre Ciudad elisca por suerte ó turno, como conviniese uno de sus Caballeros Regidores con el titulo de Comisario, ó Diputado de la Madera, cuya eleccion se hará por ahora, y para que desde luego se sirva en el primer Cabildo que para ello se cite, y en adelante se continuará en los Cavildos de Elecciones anuales, y para que de principio en 1^o de Junio como las demas Comisiones que dure solamente por un año.

Otro si – Que el Cavallero Diputado que saliese elegido para esta Comision tenga á su cargo la direccion de señalar los parages donde se han de situar las maderas, procurando que sea fuera de los causes del Rio por que las avenidas no encastillen la Madera; y perjudiquen los Puentes, ni Paredones, como tambien, que no embarasen los transitos publicos procurando el que se apeañe con la mejor disposicion y regla, con todo lo incidente y dependiente para el mejor gobierno de esta dependencia.=

Otro si: Que todos los que quieran traer Madera por el Rio, deban dar aviso á esta Yll^{re} Ciudad con anticipacion segun se ha acostumbrado, y luego que lleguen, dar cuenta á dicho Cavallero Diputado para que embie los Marqueadores del Oficio de Carpinteros, los quales han de registrar toda la madera, pieza por pieza, y pasados los quarenta dias de descanso que siempre se ha estilado, dar relacion jurada, y firmada de las cargas marcadas sin ocultacion alguna, sin que en el intermedio de dichos quarenta dias pueda sacarse ní venderse madera alguna á menos que no sea con grave necesidad y precediendo licencia formál del Cavallero Diputado, por servir dicha quarentena para que la madera se enjue y se conozca la que sale inutil.-

Otro si: Que por cada carga de madera que se vendiese en dicha Peaña, y esté manifestada por los Marqueadores, deban pagarse á las Rentas de esta Ciudad los sobredichos diez reales de impuesto, para lo qual luego que se ajuste y efectue la venta se acudirá por el Comprador ante dicho Cavallero Comisario á manifestar las cargas ó piezas que hubiere comprado, quien dará su Papél firmado del importe del impuesto, para que pagandolé el mismo Comprador en poder del Mayordomo de Propios, ponga al pie el recibo y se debuelva al mismo Comisario para el cargo de dicho Mayordomo de Propios y cuenta de la distribucion de la Peaña.=

Otro si: Que luego que esten vendidas las piezas y manifestadas, deba dicho Cavallero Diputado embiar la persona que eligiese con el Martillo que tiene esta Ciudad para la bolla para que la estampe en cada pieza, segun se ha estilado, con prevencion que el Comprador ha de sacar dentro de tres dias dicha Madera de la Peaña despues de bollada, para evitar los perjuicios que hay de detenerse allí la madera.-

Otro si: Que por cada carga de madera que se venda deba el Comprador pagar quatro Sueldos de moneda corriente que han de servir por emolumento de dicho Cavallero Diputado, de cuya Cuenta ha de correr la satisfaccion de la Persona que tenga la Bolla

y los demas gustos y gratificaciones que en esta razon se ofrercan.-

Otro si : Que en quanto á la franqueza que corresponde á dicho impuesto, se guarde la que hasta ahora se ha practicado en aquellas Personas á quienes legitimamente corresponde, con declaracion, que solamente pertenece esta franqueza á los exemtos Eclesiasticos y Seculares, quando compran la Madera de sea cuenta, pero no comprandola los Albañiles, Carpinteros, o los que no sean exemtos, ni menos quando las obras se hacen por asiento ó ajuste, aunque sean de Iglesias è otros parages francos, sin permitirse en esto colusion alguna, lo que se encarga á lòa Direccion y conocimiento de dicho Cavallero Diputado, quien deverá dar cuenta á su Señoria, de todo lo que en esta razon ocurriese.-

Otro si: Que no sea licito ni facultativo á los Vendedores ni Compradores, ni menos á ningun Carpintero ni otro particular, el variar las piezas bolladas, ni trocar unas por otras, ni falsificar la marca ni bolla, pues qualquien que lo contraviniese haciendo agravio á tercero, y donde lugar á quexa, será multado en 25 Libras á mas de resarcir los daños y perjuicios que se seguieren al perjudicado.-

Otro si: Que al fin de cada año deba el Cavallero Diputado embiar á la Contaduria de Rentas de esta ciudad los Papeles y recibos del Mayordomo de Propios con Certificacion distintiva de las cargas que han pagado el impuesto, las que se han dado de franco, y los enseres, y piezas de desperdicio, con la Certificacion de los Marqueadores, para que se iguale lo manifestado por estos con lo pagado, y enfranqueado, con cuyos recados se formará el cargo correspondiente á dho. Mayordomo de Propios de todo lo que por esta razon haya percipido.-

Y finalmente para que todo lo referido tenga cumplido efecto, se hará saber á esta Ylustre Ciudad en su Ayuntamiento, al Clavario de Carpinteros, y Albañiles, á los Dueños de Peañas y á los demas que convenga para que así se cumpla por convenir á la buena administracion de Iusticia, y mejor recaudación de las Rentas de esta Ciudad; y por este su Auto así lo preveyó, mandó, y firmó, con acuerdo, y parecer del Señor Licenciado Don Francisco Miguel Diaz de Mendoza su primer Alcalde mayor y Asesor.= Fons de viela.= Licenciado Mendoza.= Dⁿ Thomas Vicente Tinagero Escrivano Mayor de Cavildo.=

Explicacion del Marco con que se aprécia la Madera quadrada que viene por el Rio y se apeaña fuera de los muros de esta Ciudad de Valencia, para la mejor inteligencia del Cavallero Regidor que tubiese la Comision de este abasto.-

Entra por 30 palmos.-

T

Tocho es pieza que por si sola hace una carga á los 30 palmos. ha de entrar por la Tabla por 2 palmos 6 dedos de ancharia y por el lomo en mejoría que tiene dos palmos y dos dedos.-

M

Mejoria es poeza que tres hacen dos cargas á los 30 palmos : ha de entrar por la tabla por dos palmos y dos dedos y por el lomo por sisa que tiene de ancharia un palmo y diez dedos. Y si una pieza se hallase en esta Galga de treinta y seis palmos, será tocho, y al contrario de la misma Galga de á veinte y quatro palmos, será Sisa. Si se encontrase pieza en la misma Galga que tuviese treinta y nueve palmos, que será tocho, tiene los tres palmos de mejoría el Vendedor como tambien si se encontrase pieza de veinte y siete palmos de la misma Galga que será Sisa, tendrá el Vendedor tres palmos de mejora y de allí adelante; entendiendose lo mismo en la Sisa que es la pieza que se sigue.-

N

Sisa, dos hacen una Carga, á los treinta palmos: ha de entrar por la tabla por un palmo y diez dedos de ancharia y por el lomo por un palmo y siete dedos otorgados. Y una pieza en esta Galga á los treinta y seis palmos es Mejoría, á los quarenta y dos palmos es Tocho; y al contrario en esta Galga, á los veinte y quatro palmos es Madero, y á los diez y ocho es Quaderno. Y si encontrase algunas piezas de tres palmos de aumento á lo dicho, será mejora del Vendedor, como así dicho en la Mejora.-

M

Madero, tres hacen una carga, á los treinta palmos: ha de entrar por la cara por un palmo y siete dedos otorgados, y por el Lomo un quaderno que tiene de ancharia un palmo y cinco dedos. Y en esta Galga á los treinta y seis palmos es Sisa, á los quarenta y dos es Mejoría y á los quarenta y cinco es Tocho; y al contrario á los veinte y quatro palmos Quaderno, y á los diez y ocho Seiseno.-

Q

Quaderno, quatro hacen carga, á los treinta palmos: ha de entrar por la cara por un palmo y siete dedos de ancho, y por el Lomo en Seiseno y que tiene un palmo y quatro dedos, y en esta Galga á los treinta y seis palmos es Madero, á los quarenta y dos es Sisa, á los quarenta y cinco es Mejoría, y á los quarenta y ocho es Tocho; y al contrario en esta Galga á los veinte y quatro palmos es Seiseno, y á los diez y ocho Cabrio.-

S

Seiseno, seis hacen carga, á los treinta palmos: ha de entrar por la cara por un palmo y quatro dedos, y por el Lomo en Cabrio y que tiene de ancharia un palmo y tres dedos, y en esta Galga á los treinta y seis palmos es Quaderno, á los quarenta y dos es Madero, á los quarenta y cinco es Sisa, á los quarenta y ocho es Mejoría; y al contrario á los veinte y quatro palmos es Cabrio y á los diez y ocho es fila de á diez.-

V

Cabrio, ocho hacen carga, á los treinta palmos: ha de entrar por la cara por un palmo y tres dedos, y por el Lomo por fila de á diez que tiene de ancharia un palmo y dos dedos escasos. En esta Galga á los treinta y seis palmos es Seiseno, á los quarenta y dos es Quaderno, á los quarenta y cinco es Madero Sisa, á los quarenta y ocho Sisa, y al contrario de á veinte y quatro palmos fila de á diez, á los diez y ocho fila de á catorce.-

f10

Fila, de las Filas de á diez en carga á los treinta palmos; ha de entrar por la cara por un palmo y dos dedos, escasos, y por el Lomo por fila de á catorce que tiene un palmo otorgado: Y en esta Galga á los treinta y seis palmos es Cabrio, á los quarenta y dos es Seiseno, á los quarenta y cinco Quaderno, á los quarenta y ocho Madero, y al contrario á los veinte y quatro palmos Fila de á catorce y á los diez y ocho fila de á diez y ocho.-

f14

Las Filas de á catorce en carga á los treinta palmos; ha de entrar por la cara de ancharia un palmo ortogado, y por el Lomo por fila de á diez y ocho que tiene once de dos :En esta Galga á los treinta y seis palmos Fila de á diez y á los quarenta y dos palmos Cabrio; y al contrario á los veinte y quatro palmos Fila de á diez y ocho fila de á 22.-

f18

Las Filas de á 18 en carga á los 30 palmos; han de tener por la cara once dedos, y por el Lomo en fila de á 22 que tiene de ancharia diez dedos.-

Las filas de á 22 en carga á los 30 pal-

[falta una página]

por la cara, han de tener de ancharia diez dedos y por el Lomo en fila de á veinte y seis que tienen nueve dedos.-

Nota 1ª

Que qualquiera que compre en dicha Peaña y hallan alguna pieza podrida, ó trufa, no habiendola dado mas que un ilo, pueda reconvenir al vendedor le de otra de la misma bondad y calidad que pensó comprarla y sino la tuviese su Dueño, le haya de bolver el dinero de su valor. Y así mismo si se encontrase pieza que su Galga no corresponda al Marco, deberá responder el Vendedor en la forma referida.-

Nota 2^a

Que el Bollador no bolle pieza alguna sin estar el Vendedor presente ú otro que lo substituya, si yá no a que se lo mande el Cavallero Regidor Comisario de esta dependencia á cuyo gobierno y orden se deve estar en todo.-

Nota 3^a

Que el Dueño de la Peaña no pueda negar Pieza alguna á qualquiera Comprador, aunque esté cargada en la primer tramada, no habiendo otra de la misma calidad y bondad y en todo caso deberá el Comprador bolver la Peaña en el mismo orden y arreglamento á sus costas.-

Nota 4^a

Que los Marcadores no puedan marcar Pieza alguna sino pasados quarenta dias contadores desde el dia que se acabare de apeañar toda la madera sino con expresa orden por escrito del Cavallero Comisario, y en este caso llevarán por su trabajo dos reales de nuestra moneda valenciana del Comprador por cada Carga sin que por ello dexen de pagar los Dueños de la Peaña los dos reales que de inmemorial pagan por cada Carga de toda la que se marcare ya sea dentro de los 40 dias ó despues en la marcada general.-

Nota 5^a

Que los Marcadores devan marcar las piezas que se vendieren dentro de los 40 dias a la mitad de la Pieza sea por la Cara ó por el Lomo, por que se conozca al tiempo de serrarla.-

Nota 6^a

Que se tenga cuidado quando se apeaña la Madera que las piezas queden con alguna separacion unas de otras á lo menos dos dedos y a para que mejor se enjugaren como para que los Marcadores con facilidad puedan meter el marco, y con ella se eviten algunas equivocaciones que se experimentan.-

Nota 7^a

Que los Marcadores tengan obligacion de marcar los pedazos de qualquiera Pieza que llegare rompida por la misma regla y orden que enseña el Marco, como todos los medios partidos de qualesquiera especie que sean.-

Nota 8^a

Que por haberse introducido en lugar de Filas, traer Bigas de á 24 que deven tener por tabla doce dedos y por Lomo seis, se previene á los Marcadores, marguen dichas Bigas por que de lo contrario se perjudica el bien comun haciendolas pagar mas del justo precio, y en alguna manera los derechos de la Ylustre Ciudad en su sisa y alcavala.-

Nota 9^a

Que los Marcadores devan dar cuenta al Cavallero Comisario de haberse cumplido los 40 dias para que señale dia para la execucion de la marca general, y fenecida esta deban otros Marcadores dar cuenta por escrito á la Yll^{re} Ciudad, como al referido Cavallero Comisario de toda la madera que hubiere venido por el Rio y distincion formal de cargas y su especie y Dueños, para que se pueda formar el Cargo correspondiente á dicho Cavallero Comisario.-

Nota 10^a

Que ninguno Comprador de la Peaña pueda sacar pieza alguna de ella sino por medio de Josef Genoves que tiene arrendado su transporte pagandole por cada carga de Quadernos, Seisenos, Cabrios y Filas quince sueldos moneda de este Reyno, y por carga de Maderos, Sisas, Mejorias y Tochos trece sueldos de dicha moneda por tenerlo asi por asiento, por tiempo de seis años que empezaran en tres de Marzo de este año de 1742 en que se le remató dicho asiento, entendiendose el acarreo para dentro los muros de la Ciudad, exceptuando de lo referido á los Compradores que en sus propios Carros y Bagages se las llevaren.-

Nota 11^a

Que todas la Presas de la Peaña que llevaren mejora de 3 palmos haya de pagarles el Comprador al respecto del valor de total pieza ó Piezas, y no llegando á los tres palmos no deve pagar nada pues no se tiene por mejora. Y asi mismo aunque á la pieza ó piezas les faltare un palmo á lo prevenido en el marco se entienda completa, y de medido caval.

Segun asi es de ser y reoulen del auto impreso de que se halla un exemplar en el Libro de autos de buen Gobierno del Señor Dⁿ Juan Pablo de Salvador Asprer, Corregidor que fue de esta Capital que comprende dese el año 1782. hasta el de 1785. que existe en esta Secreteria de Ayuntamiento con que concurda la inserto á que me refiero. Y para que conste

á instancia de Agustin Sob. Maestro Carpintero vecino de esta Ciudad, y en virtud de lo acordado en el Ayuntamiento Y de los corrientes, libro y firmo la presente en la Ciudad de Valencia á 11 de Julio del año 1814.

= Ramon Vives =

A.R.V., Gremios, caja 634, expediente 741 1643

Proces del offici de fusters
contra
Manuel Montesinos
agosto de 1643
sobre presio de madera del rio

Die tertio Augusti anno milesimo sexentesimo quadragesimo tertio Posicet? Pietrus Clement nots p^{or} Receptit linares Pere Climent nots Sindich y p^{or} del ofici de fusters de la pnt ciutat propossant diu com millor pot que lo dit offici y particulars persones de aquell de sinch deu quince y vint anys desta part estan en quieta y pacifica possessio de pagar tan solament vint sous por la sisa y dret del dineret per la fusta que compresn sens hauer pagat ny hauerseis tampoch demanat altre dret algu se aseguix que per part de alguns venedors de dita fosta se intenta perturbar al dit offici y a particulars en la dita quieta y pacifica possessio volent [?.] pretes dret de a quatre diners per lliura de lo que importa lo preu de la fusta lo que no poden fer per no ser ningu privat de la possessio sens deguda cognisio de causa Perço et alia diu ut supra que ferma de dret en muy poder de Va Sa ene sobre la dita quieta y pasifica possessio seu quasi y si clamaccio y el manda tindran que intentar la deduixquen dins deu dies a [?.] y dit propossant se offereix prompte a donar y prestar la caucio insivint libres donar acostumada cun sicuts implorantets

Ihs dicto die recipiatur inform^o
Monllor Ass^{or}.
Informacio de testimonis rebuces en la ciut de Val^a

Die vi Augusti anno a nat dni MDCXXXX tertio
Gaspar Cres mercader habitador de val^a de edat que dix ser de setanta quatr anys poch mes o menys Testimoni produyt y donat per part e a Instancia de Pere Climent nots sindich y procurador de lo offici de fusters de la present ciutat sobre lo contengut [?.] di ferma de dret per aquell partida? interes del present lo qual testimoni Iura a nostre Señor deu Jesucrist e als sants quatre evangelis dela sua ma dretra corporalment tocats dixy testificar veritat ets.
Et dieti Juramenti virtute Interrogat lo dit testimoni sobre la dita escriptura y coses en aquella contingudes la qual ets
E dix que depres de quaranta anys a esta part a vist que lo offici de fusters de la present ciutat y particulars persones de aquell son estats y estan en possessio quieta y pacifica sens impaig ni contradiccion de persona alguna de pagar tan solament vint sous per la sisa y dret del dineret per la fusta que compres sens saber hauer vist ni oyit dir hachin pagat ni que se les hacha demanat altre dret algu lo que dix saber ell Testimoni per ser estat mestre examinat de dit offici pus de quaranta anys y tractar sempre ab los mestres y officials de aquell
Generaliter ets edat omnia dixit nom
Gaspar Eres
Fius sibi lectum ets

Dicto die
Vicent Mabres mercader de valencia de edat que dix ser de cinquanta nou anys poch mes o menys Testimoni lo qual [?.] ets dir veritatat ets
fonch Interrogats ets
Dix que de trenta anys a esta part a vist que lo offici de fusters de la present ciutat y particulars persones de aquell han acostumat y acostumen pagar quinse sous per lo dret de sisa per la fusta que compren y de tot son recort en sa a vist que han pagat y paguen cinch sous mes per rahodel dret del dineret sens hauer vist ni oyt dir hachen pagat ni que se le hacha demanat altre dret algu y en esta posesio a vist estar y que estan los dits offici y particulars persones de aquell quieta y

pacíficament sens empaig ni contradicció de persona alguna lo que dix saber el testimoni per hauero vist y esser estat mestre examinat del dit offici caçu es ets

Generaliter ets edat omnia dixit nom

Vicente Mabres

Fuit si bi lectum ets

Die xii Augusti anno a nat dni MDCxxxiiij

Gaspar Andras fuster habs de val^a de edat que dix ser de setanta quatre anys poch mes o menys Testimini ets lo qual jura ets dir veritat ets

fonch interrogat ets

E dix que apus de quaranta anys q. ell Testimoni veu pagar al offici de fusters y particulars de aquell y paguen en dit temps quatre diners per cascuna lluire per lo dret del dineret y despres que la ciutat posa quinse sous per cascun a carrega que haura cosa de dotse o quinse anys acumularen lo dret del dineret ab la sisa y desde este temps en sa a vist se paguen vint sous per cascuna carrega per tot dret sens hauer pagat ni pagar altre dret algu y en esta possessio a vist estar y que esta lo dit offici y particulars de aquell quieta y pacíficament sens empaig ni contradicció de persona alguna lo que dix saber ell testimoni per huero vist en dita conformitat la so? ets y experimentat dites coses com a mestre que esantich? de dit offici quaranta anys inta ets

Generaliter ets etad omnia dixit nom

Gaspar Andras

Fuit si bi lectum ets

Ihs dicto die quia ex suprascripta testium informatione [?.] constat de poss^e seu quasi dicti de Iure firmantis ets Ideu? admisa dicta Iuria firma Ing^{tu} prestita Idonea cau^e fiat mandatum requisitum sub pena quingentorum librarum etsi quas ets illas Intrade [?.] ets elias et.

Monllor Ass^{or}.

Die decimo tercio Augusti milesimo sexentesimo quadregesimo tertio lo Señor Bernat Boyt ets portant veus ets habilita infiança del dit offici pera lo contingut en dita firma de dret a Pere Climent nots en non nom propi y en testimoni de suficiencia a Gaspar Eres mercader a temps de dos anys Recepit lorent

Dito die Pere Climent nots habt de Vala sindich y procurador del offici de fusters de la pnt ciutat consta ab aete rebu per Joseph Arcos notari enance? de Janer proposat in dit nom Gratis ets Promet y se obliga al dit Portant veus y corsua? ala persona o persones de les quals espor a sus interes de presento en locs deuenidor absents ets lonots escriuia ets cal seus fer drit? estar a dret y pagar lo Jutjat si convida per raho e causa de les coses en dita firma de dret contingudes Proquibus Promete dicto nomine ets obliga ets e pre ma fortuiso y seguretat de dites coses dona en fiança y principal obligat Juntament ab ell en dit nom sens ell et Insolidum asi mateix en son nom propi y en Testimoni de sifficiencia a Gaspar Eres mercader hab de valencia los quals com fossen presents respectiue interrogats ets dixeren que si Pro quibus ets simul et Insolidum dictus respectu? nominibus ets prometeren ets obligaren ets renunciaren ets sots meteronter?? ets et etiam renunciaren beneficijs ets et foro valentia ets et omniaij ets elodisdiment? dicto nomine Prometey Iura ets contra predicta nonvenir ets nomine mulierum ets yustificat ets renuncia ets dotibus ets et beneficijs ets actum valentia ets

Testes Batiste Donau ylsteu? Rosescruient habitants de Valencia Recepit Rbollo

Die decimo octavo Augusti milesimo sexentesimo quadregesimo tertio Retulit Joan Batiste mico portevell hui hauer Intimat la present ferma de dret tot lo contengut en aquella a manuel montesinos personalmente en valencia respon que la pose in poder del escriua y fins tant no estiga no lisca causat per luyh porque vol tresllat Recepit lorent

Die vigesimo Augusti milesimo sexentesimo quadregesimo tertio Retulit Joan Batiste Mico portar ell hui hauer Intimat a Manuel Montesinos com la ferma de dret esta en poder del escriua Recepit Rebollo

En fide lo qual Bte Rebollos per [?.]

[detras] Ferma de dret contra el venedor de la fusta del Marques de Montesinos

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 366 1682

Delliberacions per lo offici de fuster de la pnt Ciutat de Valencia
Para tomar una partida de nogal de 118 quintales y se repartir

Die XXVII mensis Decembris anno a ñat dom MDCLXXXII

Anno a Nativitate Domini Millenio Sexentesimo octogesimo secundo. Die vero? intitulato vigesimo septimo mensis Deumbris Joseph Bonet Clavaris actual del offici de fuster de la prt Ciutat, Miquel Masal Soci del Clavari, Thomas Boruta, Andreu Carbonell majorals, Thomas Vergara Prohom, Joan Pla vehedor, Miquel Vicent Frances Rovira Vicent Perez Joseph Matheu, Lorenç Rovira PereJoan Soler Joan Duset, Marti Pons joseph Clubert Balthasar Gayran Bernardo Rebaudo Ignacio Soler, Joseph Gregori Joan Payo, Vicent Noguera, Melehor Aysa, Genis Sebria, Valero Baruta, Joseph Daroqui, Bernardino Escaner, Miquel Crua Pau Bosch Joan Muñoz Ramo Aller Vicent Martinez Joseph Serrano, Vicent Melgas Joseph Domoniques Rafael Sabartes, Joan de Laques, Augusti Melgar, Domingo Gorbea Batiste Ferrer Batiste Dariqui Joseph Ferrandiz Joseph Artiguer, Joan Saborit Valenti Domingues Ignacio Carcaix Pacual Pedros, Vicent Martinez de la Raga Joan Pavia Augusti Queyto Pere Joan Codoñer y Nicolau N?ugo tots mestres examinats del ofici de fuster de la dita y predent Ciutat de Valencia convocati y congregats en la Confraria de dit offici per execucio de una Provisio feta per lo Portant veus de General Governados de la dita y present Ciutat de Valencia en lo dia de ahir. Preshint convocacio feta per Pere Climent andador de dit offici lo cual medio iuramento ga? dix é relacio feu ell haver convocat a tots los mestres de dit offici pera els presents dia hora y puesto ab cominacio precissa que ab los que es trobarien en lo present ajust se farien qualsevols delliberacions. Y aixi junts en dita confraria hon pera semblants y altres affers se solen y acostumen ajustar y congrega en presencia de Ambros Martinez Arguasil de dit Portant veus, fonch proposat per dit Clavari que la causa del present ajust era pera ferlos saber com Mosen Melchor Collado pre v?ere tenia una partida de fusta de Nogal pera vendre, y que si dit offici la volia la donaria ara lo de Catorse reals lo quintal a pagar per tot lo mes de Agost primer vinent, y que aixi u?esen li pareixeria ser convenient el prendrela dit offici per son conte y repartirla entre els mestres de aquell. Oyda la qual proposicio y haventse votat sobre aquella tots los desus dits mestres de dit offici unanimes y concordades y ningu discrepant, lo dit offici representant, Delliberen y determinen y abla present donen facultat ple y bastant poder als dits Clavari, Soci del Clavari y Majorals peraque perconte de dit offici puixen comprar la dita fusta al dit preu, y a pagar en dit termini y en apres repartirla entre els mestres de dit offici fent fermar obligacions en favor de aquell, y presint fiances pera seguritat de dit offici. Y que lo que pagara dit Clavari per dita fusta se li prenga en comte de legitima data y descarrech en tot cas y loch de rediccio de contes de la sua Claveria. Dequilus ga? Actim Valentie ga? = essent present per testimonis a dites cosses Batiste Dassi velluter y Joseph Soler tambe velluter habys de Valencia. =

Recepi Ego Josephus Domingo noy Valta et in fidem signauis?

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 361 1681

Delliberacions fetes per lo offici de fusters [?.] y
Se ha de decretar

Anno a Nativitate Domini Millessimo Sexcentesimo octuagessimo primo, die vero intitulato vigesimo nono mensis Agustis, Joseph Bonet Clavari del offici de fusters de la present Ciutat, Miquel Masal compañero del clavari de dit offici, Sebastia Oliver Majoral, Domingo Gorbea Prohom, Fernando Sanchez conseller, Joan Duset vehedor, Miquel Esteve escriba, Thomas Planchat, Joseph Daroqui, Francisco Rovira, Onofre Domingo, Terencio Rovira, Joseph Gilbert, Joseph Rubert, Batiste Burguera, Joan Muñoz, Ignacio Soler, Alonso Flors, Onofre Callejes, Joseph Matheu, Melchor Aixa Batt?. Potestat, Leonart Capus, Balthasar Gayran, Genis Sebira, Thomas Delacres Miquel Capilla, Juseph Alvareda Pere Joan Soler, Ignacio Carcaix, Pau Bosh, Juan Puyo, Valero Bruta, Thomas Bruta, Andreu Carbonell Ramon Aller, Andreu Estibal, Diego Lacassa, Christofol miquel, Narcis Gardell, Vicent Penis, Pere Torralva, Llorens Almella, Nicolau Llopis, Joseph Puig, ipolit Ravanals, Joan Salvia, Frances Navarro, Vicent Martinezde la Raga, Llorens Rovira, Julio Cagus Juseph Espes, Augusti Quartero, Vicent Melgar, Alexos Andres, Pere Joan Codoñer, Joseph Ferrandis, Miquel Vicent, Joan Delacres, joseph Esbri, Miquel Crua, Joseph Domingues, Bernardo de Bauro, Antony Cosergues, Balt?.

Ferrer, Vicent Noguera, y Juseph Villa tots mestres de dit ofici de fusters convocati, y congregats en la confraria de dit ofici situada, en la present ciutat, en la Parroquia de Sent Joan del Mercat, en lo carrer de la Porteria del Convent de la Encarnacio, ahon pera semblants altres, y demes affers de dit ofici se solen, y acostumen juntar, y congregat precehnt convocacion feta per Pere Climent andador de dit ofici, lo qual, en presencia de tots los damunt dits, y dels nos y testimoni infrascrit michansant iurament á Nostre Selor Deu Jesichrist, y als sus Sants quatre evangelis, en ma y poder del dit nos. infraescrit prestat relacio feu haver convocat a tots los mestres de dit ofici pera els prts. dia lloch y hora, ab cominacio precisa, que atlovst? de la mayor part dels mestres, que es trobarien en dita junta, es farien, y delliberarien qualsevols determinacions, y delliberacions, que pareixerien a la major part dels mestres de dit ofici, en les cosses y negocisde aquell, en virtut, y per iexecucio de una provicio per lo Portantveus de General Governados de la present Ciutat, feta en lo dia de ahir, ab dita cominacio precisa registrada en la ma Iudiciaria de la cassa del Noble Assessor de dit Portaveus, sots dit chalendari, en presencia y asistencia de Balt^e. Ruiz Alguazil subdelegat de Ambros Martinez Alguasil ordinari de dit respectable Governados: abil y suficiente pera lo infrascrit, y demes que convinga fer, y delliberar; y tot lo dit ofici representant: y essent en dita conformitat fonel proposat per lo dit clavari, que per per part de alguns particulars del pnt ofici se li havia demanat proposas, á esta, el que es donas forma pera que els mestres pobres particulars de dit offic poguessen teni, algun tros de fusta de nogal serrada, ab alguna conveniencia, quant la haguessen menester, pues de observarse lo que huy, se observa, es egueix grandissim inconvenient, pues, los mes acomodats tenen tota la fusta, y si un pobre particular, ne ha menester un tros, no el troba ab la conveniencia que el trobava, quant se repartia per lo ofici tota la que es portava, a la prt. Ciutat; y així que fossen servits delliberar, y determinar, lo que mes convingues a ohyda dita propociscio pespues detenguts diferents colloquis, y parlaments entre si, per la major part de tots los damunt dits, en veu, y nom de dit ofici, y represntant aquell, Delliberen y Determinen que tota la fusta de nogal serrada, que de huy, en avant compraran, los mestres del prt ofici, aixi en la prt Ciutat, com en la contribucio general y particular, ab la modificacio infrata. hayen y tinguen obligacio de manifestarla, al clavari que que huy es, o, per temps sera del prt ofici pera que este la fassa repartir en la forma acostumada, entre los mestres particulars de dit ofici, al mateix preu que la aura comprada, lo tal mestre, referintli demes, á mes de dit preu, los treballs, que aura tengut, y gastosde anar per ella, y conduirla a la present Ciutat, la qual manifestacio al dit clavari hajen y tinguen obligacio de fer los tal, o, tals mastres, que auran comprat dita fusta dins tres diesprecissos, y peremptoris contados desde, el dia que aura entrar, la tal fusta en la present Ciutat, y en cas de fer lo contrari encorreguen, lo tal, o, tals mestres per cascuna vegada que contravindran en pena de cinch lliures moneda reals deUata? aplicadores al cos del present ofici, y encara que dita pena es pague se haja de fer, la rparticio de dita fusta per lo dit clavari entre los particulars de dit ofici empero puguen, los mestres deste, comprar qual sevols nogals fentsels serrar, y portarsels per son conte afes casses sens manifestarlos, ni partirlos sens encorrer en pena alguna com si fos fusta redona. Revocant qualsevol altra delliberacion feta fins lo dia de huy per lo pnt ofici contraria al pnt, com si feta nofos, restant empero en tot los demes, que no se encontra, ab esta abra forsa y valor. De totes les quals cosses requerien a mi Luis Ribes nos. sindich de dit ofici cos ve rebre acte pera memoria en lo es devenidor lo qual los fonch rebut en la present Ciutat de Vala los dia, mes e any damunt dit essent pnts per testimoni a dites cosses Joseph Franco practicant de medicina, y Juseph Sanchis menescal de la pnt Ciutat haby

Recepi Ego Ludovicus Ribes noy Vala et in fidem signavi

El abogado me ha advertido que la justicia de la Acut? se funda en un fuero

A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1524

1679

Delliberacio del ofici de fusters de la Ciutat de Vala

Die Vij mensis Maij anno a nat Dm MDCLXXVIII

Anno a nativitate Dm MDC Septuagesimo nono. Die vero intitulado septimo mes [?.] Maij Juan Docet Clavari en lo corrent any del ofici de fusters de la present Ciutat Juan Banduls soci de clavari Pere Requena Juan Pla majorals Batist Ferrer Joseph Bonet prohoms Gerany Crespo Agest Crespo vehedors Miquel [?.] Bernardino Rafel Gerony Ruiz Pere Juan Codoñer Josep Perez Gazpar Gostans Diego de la Casa Andreu Carbonell Miquel Marcat Sebastia Martinez Valero Bovita Balthazar Gayran Joseph Artiguez Thomas Bonita Batiste Daroqui Juan de Laques Balthazar Vila Antoni Cosergues Carlos Rehues Mauro Crespo Mariso Flors Vicent del olmo Miquel Gilabert Juan Puyo Batiste Potestat Alexos Andres Josep Domingues Josep Aparici Vicent Noguera Ramon Aller Sebastia Montaulo y Joseph Gregori tots mestres examinats del dit ofici de fusters de dita y present Ciutat convocats, y congregats en la Confraria de dit ofici hon pera semblants y altres hafers y negocis se solen, y acostumen ajustar y congregat Precehnt convocacion feta per Pere

Torralba de dit offici lo cual medio Joram^{to} eleg^a Dixi relacio feu ell hauer convocat a tots les mestres de dit offici per aels prts. Dia hora y puesto ab Cominacio precissa, que ab los que es trobaran en lo present ajust se faran qualsevols Delliberacions en virtud, y per exec^o de una Provisio feta per lo Portant veus de General Governados en lo dia de ahir. Y aixi junts en pressencia y Assistencia de Ambros Martinez Alguasil de dit Portant veus de General Gobernador fonch proposat que la Cuasa del present ajust era pera ferlos saber com se hauia Decretat per la Ill^e Ciutat y portant veus del General Gobernador entre altres lo Capitol vint dels fermats per dit offici ab acte rebut per Pere Climent quondam notari en catorse de Gener Mil siscents quaranta y tres y lo Capitol primer dels delliberats per dit offici ab acte rebut per lo no' infra' en vint y sis de Maig milsents setanta y set en los quals se hauia estatu dit y ordenat que qualsevol mestre que fes compres de qualsevol genero de fusta en la present Ciutat y sa General Contribuciocio haguesen de manifestar aquelles al Clavari o altre qualsevol official de dit offici y repartir dita fusta entre els mestres de aquell de que en lo modo y sots les penes en dits Capitols llargament expressats Sobre lo qual se hauien seguit a dit offici molts lletigis y gastos y de cada dia se esperaua hauerno altres per causa de que cascu procurava y procura fer dites Compres ocultant valents de medis extraordinaris faltant al Jurament que tenen prestat de observar los Capitols de dit offici en gran detriment de les conciencias Per escusar lo qual Pareixia ser convenient ferogar dits Capitols pera que lliurem^t qualsevol mestre puixa Comprar qualsevol genero de fusta aixi en la present Ciutat com en sa General Contribuciocio (com no sia la que ve per mar) sens obligacio de Manifestar les compres ni repartir la fusta que aixi compraran y que aixi vesen lo fahe? dir en dita materia. Ohida la qual provissio y hauentse votat sobre aquella la major part dels mestres quels trobaren en lo present ajust foren de parer quels reucasen los dits Capitols Per la qual raho tots los sus dits mestres unanimes y concordades y ningu discrepant lo dit offici representant Delliberen y determinen que de hui en auant qualsevol mestre que huy es y per temps sera de dit offici puix a lliurement comprar aixi en la prt Ciut com la General Contribuciocio qualsevol genero de fusta (com no sia la que ve per mar sens tenir obligacio de Manifestarla ni repartirla Derogant en quant menester sia los dits Capitols que disponen lo contrari. De totes les quals coses requeriren a mi Joseph Domingo motari Publich de la present Ciutat y Regne de Valencia Sindich de dit offici los nerebes? acte publich pera hauerne memoria en lo esdeuenider Lo qual los fonch rebut en la dita i present Ciutat de Valencia Los dia mes i any sobredits= Essent present per testimoni a Dites coses Vitoriano Castillo y Joseph Aluareda officials del offici de fusters [?.] de Vala IHS. Recepi Ego Josephus Domingo nos Vala et in fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1540

1685

Delliberacio del offici de fusters
Vintus

Die secundo mensis Decembris anno anag^e Dm MDCLXXXV

Anno a nativitate domini Millesimo Sexcentesimo Octagesimo quinto. Die vero intitulato segundo mensis Decembris Felip Coral Clavari en lo Corrent any del offici de fusters de la present Ciutat de Valencia, Joan Pla soci de clavari Joseph Vidal Onofre Calleches majorals Coriano Fabregat, Domingo Gorbea, Juseph Domingues Joan Saborit prohoms

[nombres de los carpinteros]

Tots mestres examinats del dit ofici convocats, y congregats en la confraria de aquell hon pera semblants y altres affers es solen y acostumen ajusar y congregar. Presehynt aixi provisio feta per lo portant veus de General Governador en lo dia de ahyr ab Cominacio precissa que ab los mestres que es trobarien en lo present ajust es farien qualsevols delliberacions; com convocacion feta per Pere Climent andador de dit offici lo cual medio Juramento eg^a Dix, e relacio feu ell haver Convocat a tots los mestres de dit offici pera els presents dia, hora, y puesto ab la mateixa cominacio precissa que ab los mestres que es trobarien en lo present ajust se farien qualsevols determinacions. Y aixi junts en pressencia, y asistencia de Ambros Martinez arguazil de dit portant veus de General Governador, fonch proposat per lo dit clavari que la causa del present ajust era pera ferlos saber com de la fusta de nogal que anys propasats se comprá per conte del offici, y el repartí entre alguns mestres de aquell, y haura unes huyt liures perdudes, y que lo mercader a qui se ha de pagar dita fusta no vol cobrar menys que se li pague per sanser, per raho de lo qual amenasca que si no se li paga eixcutara per lo que se li queda davant. Y que aixi vesen, y delliberen si pagaria o no lo dit clavari les dites huyt liures poch mes o menys que se han perdut de dit repartiment Ohyda la cual propossicio, y haventse botat sobre a aquella foren los bots iguals, ab que per dita raho entrá a botar lo dit Geroni Crespo, lo qual no te bot en les delliberacions que fa dit offici, sino es en cas de paritat, y aixi botá que per lo dit credit de dit offici, y pera conservar lo bon nom que te adquerit ho pague lo dit clavari.

Per la qual raho tots los desus dits mestres unanimes y concordades, y ningu discrepant delliberen, y determinen, y ab lo present donen facultat ple y bastant poder al dit clavari actual pera que per conte de dit offici pague les huyt liures poch mes, o menys que se han perdut de les porcions de dita fusta de nogal, les quals se li prenguen en conte de legitima data, y descarrech en tot cas de revicio de contes de la sua claveria, y que en apres que fassen les diligencies per que es cobre lo que es puga de qui toque pagar aquelles. Y aixi mateix delliberen, y determinen, y ab lo present acte donen facultat ple, y bastant podes als officials de la promania, y major part de aquells pera que en raho de la pretencio que tenen los cadirers de cordes puguen fer, y fassen lo que els parega ser convenient ab Luiro? y General adminstracio, promettent tenir per ferm y agradable tot lo que en raho de lo desecidit sera fet per tots los prohoms, o la major part de aquells. De quibuseg^a. Actum Valentia eg^a essent presents per testimoni a dites cosses Pere Casanova Alguazil, y Joan Andreu Cadirer hab^t de Valencia)

IHS. Recepi Ego Josephus Domingo noy Vala et in fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1029

siglo XVII

Capitols pera el arrendament de la madera que se ha de portar a la pnt Ciutat de orde del offici de fuster

Primerament ab pacte y condicio, que el arrendador, que prendrà dit arrendament haja y tinga obligacio de tallar, y portar a la present ciutat de Valencia dos centes y quaranta carregues de madera quadrada dels generos y calitats següents=

primo 25 carregues de files de á deu en carrega.=

Ittem vint y cinch carregues de files á catorse en carrega

Ittem 50 carregues de Cabrios

Ittem 40 Carregues de sisens

Ittem 60 carregues de quaderns Ittem trenta carregues de maderos =Ittem 10 carregues de sises.=

ij Ittem ab pacte y condicio, que tota la dita madera sa haja de tallar en lo Marquesat de Moya en lo terme de Fuente espino sots pena de doscentes Liures.

iii Ittem ab pacte y condicio que si el arrendador portàs alguns generos de madera ultra dala obligacio que te segons lo tenor del capitol antecedent, com son sises millories y tochos en tal cas la haja de donar al offici á rahò de quatre liures méys per carrega del preu que es convindrà en lo present arrendament.

iiij Ittem ab pacte y condicio que si al temps de marquechar la madera que haurà portat a la prm ciutat lo arrendador, que pendra lo arrendament es trobaran algunes carregues de madera que no serà bona y rebedora en tal cas tinga obligacio de donarla quatre lliures menys per carrega al offici sens que la puga vendre a persona alguna.

v Ittem ab pacte y condicio que lo arrendador que pendra lo arrendament tinga obligacio de donarla aapeñada en lo puesto que li serà señalat per lo offici a ses costes y á tot son risch y perill sens que puixa prendre ajuda de costa alguna en cas que alguna avenguda de aygua sen emportàs tota la madera, eo part de ella a la mar.

vj Ittem ab pacte y condicio que si succehis lo que Deu no vulla que en lo pinar hon se tallara dita madera alguna crema per lo qual perillàs la madera tallada eo destinada para el offici en este cas hja de quedar y quede exemptlo arrendador de la obligacio de portarla en aquell any hasta lo any següent.

vij Ittem ab pacte y condicio que lo arrendador tinga obligacio de donar fianzes en la pnt ciutat de Vata a contentament y satisfació del offici y millorar aquelles sempre, y quant ben vist li sera al offici.

viii Ittem ab pacte y condicio que la madera no es puga marquejar que no passe un mes despues de aapeñada segons lo estil y costum que tenen los avitualladors dela ilt^e y pnt ciutat.

viij Ittem ab pacte y condicio que lo arrendador que pendra lo arrendament no puga tallar portejar ni vendre ninguna pessa á persona alguna, que no sia ab expres orde y consentiment del offici sots pena de 100 ls.

x Ittem ab pacte y condicio que el offici tinga obligacio de pagar lo preu del arrendament en la forma següent, ço es 700 ls al temps que se li liurara lo arrendam^t. para comprar el pinar, y tallar la madera= Ittem 500 ls al temps de Carretejarla al riu = Ittem 1000 ls al temps de llansarla ala aygua = Ittem 300 ls al salt de Chulilla = Ittem 600 ls acabada de aapeñar y la restant cantitat a cumpliment de tot lo preu en estar marquejada.

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1028

siglo XVII

Papers concernents al abast de la madera quadrada, que han de portar Julia Borbon y Miquel Varea.

Capitols del tracte de la fusta quadrada numero 2 folios

Capitols que fa lo ofici de fusters en Julian Borbon obliganse el dit al ofici y el dit oficial dit Borbon y es del tenor seguent

Primerament es estat pactat cobengut y concordat que dit Borbon li dona al dit ofici dosentes y quaranta carregues de fusta quadrada posada a la bora del camí dinde el pont de serrans al pont de la Trinitat que bindrá les comensament apeañada dauant lo Portal de serrans y finirá debes del de la Trinitat en la forma com son files trenta Carregues, Cabrios trenta Carregues, Sicens treynta y sis, Quaderns guitanta, Maderos sinquanta u dos, Sisses dotse carregues que fan la suma referida de les dosentes quaranta Carregues les quals apeañada y posada en son puesto se obliga el dit Borbon á donarlas al ofici per setse lliures quinze sous quedantli á pagar al dit ofici la sisa a la Ilt^e Ciutat y gastos del marqechadors que este no endeu pagar el dit Borbon sino es el ofici com está dit.

ij Itt^m que el dit ofici li ha tractat al dit borbon que ha de ser la fusta de les calitats referides de bon calitat fusta de melis ben quadrechada y fusta de lley y no escombros de pinars y per esta rao el dit ofici no li quarta ni obliga a que la traga de este ni de el altra puesto si sols que siga fusta bona [de Castella] y rebedora y no fusta de poc melis de pins carrascos ni altres cheneros que no siga fusta de lley lo qual tenint estos defenctes no se li pagará al dit Borbon la que es trobará destes calitats referides ab preu que está concertada posant ab dit Borbon pena de quatre lliures per cascuna carrega que es trobará no ser de la lley y calitat y bondat referida atent que de dos a quatre carregues lo mes no sen fará menció de lo sobredit empero si fos cas que este excedis de este numero el ofici ley recurtaria com hey recurtava per les raons que te dites

ijj Itt^m Es estat pactat que el balor que importará la dita madera en orde á les pagues seran repartides en sis parts com despues se dirá per quant se expresará per acte

iiij Itt^m Que la ultima paga que será acabada de marqechar la dita fusta esta se li donará en continent y fet lo dit ofici entrego de ella que será numero de mil ducats á poca diferencia.

v Itt^m Es estat pactat que si el dit Borbon dugues quatre hu sis Carregues de millories y tochos que el ofici tinga obligacio de pendreseles y pagarlessi ab dit per lo preu que está dit obliganse lo dit Borbon al ofici de que en esta ni atra peaña no duga ni puga dur fusta per conte de ningu si sols ab dit ofici no mes el numero que li te pactat y en cas de durne mes el dit ofici li lleuará de les setse lliures y quinse sous al respecte de les dosentes carregues que li te tractat en cara que el Numero son dosentes y quaranta per quant lo dit ofici sols al contracte li tractá auia de ser lo numero de desentes carreguesy per esta rao es coneyx que el benefici está en durne mes de dosentes com tambe es perdua del dit Borbon de que el ofici en demanara meins de les dosentes carregues

[al margen] En lo altre paper cap 2 fusta de Moya pinar del terme de la Fuente eg^a

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 397 1701

Delliberacio feta per lo offi de fusters sobre pendre este per son conte el abast de la madera quadrada [?.]

Rebut per Joseph Domingo [?.] syndich que fonch de dit offi

Die iij mensis Martij anno a Nat^e Dm MDCC Primo

Anno a Nativitate Domini Millesimo septingetesimo primo, die vero intitulado tertio mensis Martij, Gaspar Gostans Clavari en lo corrent any del offi de fusters de la present Ciutat de Valencia, Aleixos Andres Soci de clavari, Vicent Beruta, Melchor Asensi Majorals, Ignacio Carcaix, Ventura Julia Prohoms, Joseph Bonet Conseller, Thomas Beruta, Vicent Melgar Vehedors,

[nombres de los carpinteros]

Tots mestres de dit offici de fusters de la dita y present Ciutat de Valencia Convocats, y congregats en la confraria de dit offici, hon pera semblants, y altres affers es solen y acostumen ajusar y congregar; Presehint aixi Provisio feta per lo Portant Veus de General Governador en la dita e present Ciutat y Regne de Valencia en lo dia de ahyr ab Cominacio precisa, que ab los Mestres que es trobarien en la present Junta es farien qualsevols Delliberacions en orde a les cosses infrascrites; com convocacion feta per Gabriel Hernandez Conuocader de dit offici, lo qual medio Juramento per aquell en má, y poder de Notari Infrascrit a Nostre Señor Deu Jesuchrist, y a sos Sants quatre Evangelis prestat Dix, e relacio feu ell haver convocat a tots los Mestres de dit offici pera els presents dia, hora, y puesto ab la mateixa Cominacio precisa. Y aixi junts en presencia y asistencia de Noble Don Felix Rodrigo Doctor en drets Subdelegat del Magnifich pere Domenech Cavaller Assessor en les causes Civuls del dit Portant Veus de General Governador de la dita e present Ciutat y Regne de Valencia. Fonch proposat per lo dit Clavari que seria de molta utilitat pera dit iffici el pendre per son conte el abastir á la present Ciutat de quatre peanyades de madera quadrada a raho de doscentes y quaranta Carregues de madera quadrada cascuna peanyada, ajustant pera dit effecte, que la dita madera es pose a la vora del Riu, y apeanyada a rahó setse lliures quinse sous per cascuna carrega, Y que la primera peanyada pera el dia de Sant Joan de juny del any primer vinent, y les demés subseguidament, deixant un any de buyt de la una a la altra peanyada. Y que pera dit effecte seria convenient pendre a censal en hu o mes contractes de la forma que en mes comoditat se poguessen trobar quatremil lliures moneda real de Valencia. Y que aixi vessen lo fahedor sobre dita materia. Ohyda la qual proposició, despues de hauer tengut diferents conferencies sobre aquella es pasa a votar si es faría dit abast o no. y hauen se pres les vots en la forma acostumada foren atrobats, menys tretse vots que foren de contrari parer, los demés votaren que es prengés dit abast de dita madera quadrada per dites quatre peanyades en la forma sobredita. Per la qual rahó les desusdits Mestres unanimes, y concordades, y ningú discrepant, lo dit offici representant, y en nom de aquell Delliberen, y determinen de grat y certa sciencia, que per conte de dit offici se abastixca la present Ciutat de madera quadrada per quatre peanyades de a docentes y quaranta carregues de madera quadrada cascuna peanyada ajustantse pera dit effecte per a dit effecte es pose a la vora del Riu la dita madera apeanyada a rahó de setse lliures quinze sous per cascuna carrega començant a portar la primera peanyada pera el dia de Sent Joan de Juny del any primer vinent mil setcents y dos, y les demés subseguidament deixant un any de buit de la una a la altra peanyada; Y que pera dit effecte es prenguen a censal en hu o mes contractes de Censal Quatremil lliures moneda real de Valencia en la forma que pareixerá ser mes convenient, y que pera lo desus dit es nomeni Sindich. De totes les quals cosses requeriren a mi Joseph Domingo notari de Valencia Sindich de dit offici los ne rebes acte publich pera memoria en lo es deuenider, lo qual los fonch rebut en Valencia los dia, mes e any sobredits= Essent present per testimoni a dites cosses Ygnacio Avellaneda y Thomas Brau Notaris habitants de Valencia.

A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 637 1701

Syndicat fermat per lo offici de fusters en favor de Leonardo Capus pera pendre a censal 4000 Ls pera effectuar lo delliberat en la delliberació del abast de la madera quadrada [?.]

Die iij mensis Martj anno @ Nat^e Dni MDCCj

Nos Gaspar Gostans Clavarius actualis offisij Faber lignariorum prtis Ciuits Vata, Alexius Andres Socius Clavarij, Vincentis Beruta, Melchori Assensi maioraes, Ignatius Carcaix, Ventura Julia Prohoms, Josephus Bonet Consiliarius Tabula, Thomas Beruta visuradores, Ioannes Pavia Scriba,

[nombres de los carpinteros]

Omnes magistri producti officij Faber lignariorum dicta et prtis Ciuits Vala convocati et conragati [?.] confratria dicti officij, vobi prosimilibus et aliis peragendis negotijs soleti sumus convocari et congregari: Pracedente tam provissione facta per Gerentes Vues Generalis Gobernatoris ham dicta et prtis Ciuits et Regni Vala secundo die habentusni? mensis et anni cum communicatione precisa quodum magistris, quim prtis congregatione invenirentur firmabuntur que cumque Instra, quam convocatione facta per Gabrielem Hernandez monitorim dicti officij que medio Iuramento in manu et posse Nobis? sub scripti ad Dominum Deum et eius Sancta quatuor Evangelia prestito relationem fecit se convocasse omnes magistris dicti officij ad pntem diem, locum et horam cum eadem cominatione precisa. in presentia et assistentia Nobilis Don Foelius Rodrigo Juris utriusque? Doctoris subdelegati Magnifici Betri Domenech Assessoris in causis ciuilibus dicte Gerentis Vices. omnes unanimes et concordades et nenuni [?.] discrepante vue? et nomini dicti nri? officij ac dictum officium representantes. Su interes cum prt es Faumus constituhimus et Syndacum, actorem et

procuratorem norum? et dicti nri officij verum certum es ista? quod es vos lam? dictum Leonardum Capus magistrum predicti nri officidicta Ciuts Vala habitet, prtem vide licet ad nomine nro et pro nobis seu dicti nri officij vendendum, tradendum, seu quasi tradendum, et originaliter onerandum, et carricandum, cui vel quibus persona, sui personis, et alijs que buscum que uniuersitatibus et communitatibus quibus volueritis in uno contracto vel pluribus quatuor mille solidos moneda Vala censuales, rindales, et annuales sine laudimio et fatica Franchos quitios? dum proprietates illorum summam non excedat quatuormille librarum dicta moneda. Ipsos que imponendum, et asegurandum specialiter et ex presse ac etiam generaliter in et super omnibus et singularis bonis et iuribus dicti nri officii mobilibus isa? quod es?. Et dictos quatuormille solidos dicta moneta censuales solvere promittendum diebus vobis bene vassis Portaset? aportatos? sub poena decemo solidorum dicta moneta dandorum qua poena Ratto pacto Ad quorum omnium Es cum executoria Cargo modo cum fori submissione variatione Iudisti Proprij quer fori renunciatione Recursus et appellationis et Iurium appellandi et recurrenti ex pacto renunciatione et cum clausulis Iuratis non litigandi neque Impetrandi sub consimili poena danda et qua poena Ratto pacto Pretiumque, seu pretia predictorum quatuormille solidorum dicta moneta censualium per vos et premititur virtute prtis syndicatus onerandorum modo et forma vobis bene vassis a dictis empt?oribus habendum et recipiendum Et inde quas vis apochas, et confessiones firmandum Exeptioni vinditionis et onerationis non facta pretij que non numerati et non recepti renunciandum Et omnia Iura dictis emptoribus dandum quibus Iuribus Instituendum Ad habendum Exeptis clerius lissid dati clerui? Pro vs? melius Promittendumque facere habere tenere De evictione tam simpliu?, quam ex pressa et pactionada tinendum et teneri promittendum es?. Et pro his? omnia bona et Iura dicti nri officij mobilia et Immobilia obligandum Renunciandum que Benefitijs cedendarum, ac decidendarum actionum Novarum constitutionum epistola [?.] Adriani legique, ac foro Valentia et omni alij Nec? non renunciandum Benefitijs minoris etatis et restitutionis mintegrum Et omni alij es?. Retinendum poenes vos et nostros et dictum nrum officium facultatem luendi et quitandi censuale, seu censualia per vos virtute prtis Syndicatus oneranda omni bora et quandocumque voluerimus et signalis quacumque Instra publica tot quot fuerint necessaria et oportuna, tamcon supradictis clausulis, executoria, Iuramento, obligationibus et alijs vobis benevassis et in semilibus poni soletis et asuetis facendum et firmandum seva? Et generaliter omnia alia facendum et libere exercendum, et precipue quascumque promissiones, et obligationes de dando novam specialium obligationem Intra terminum vobis bene vissum cum clausulis asuentis et necessarijs facendum et firmandum Et alia qua nos facere possemus personaliter si ad essemus cum libera generali administratione. Promittentes es obligantes Actum Vala.

Testes Ignatius Avellaneda et Thomas Bravo, Notarij Vala habit.

IHS. Recepti Ego Josephus Domingo noy Vala et In fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 398 1701

Augment de dita donada per Leonardo Capus en orde al abast eo al arrendamt de dit abast de 4 peanyades de madera quadrada Ut Intis

Die xviiiij mensis Junij anno @ Nat^e Dni MDCC Primo

Anno @ Natv Doni millessimo septingetessimo primo die vero Intitulato decimonono mensis Junij. Constituhit en presencia de Gaspar Gostans Clavari en lo corrent any del Offici de Fusters de la pnt Ciutat, de Aleixos Andres Soci de Clavari, de Vicent Beruta, de Melchior Assensi majorals, de Ignacio Carcaix, de Ventura Julia, de Bernardino Escaner Prohoms, de Joseph Bonet Conseller, de la taula, de Thomas Beruta, de Vicent Melgar Vehedors, de

[nombres de los carpinteros]

Tots mestres de dit Offici de Fusters de la dita e pnt Ciutat de Vala convocats y congregats en La Confraria de dit officii hon pera semblants y altres affers es solen y acostumen ajustar y congregar. Preshint, aixi Provisio feta per lo Portant Veus de General Governador de la dita e pnt Ciutat y Regne de Vala en lo dia de desat dels corrents mes e any ab cominacio precisa que ab los mestres que es trobarien en la pnt ajust es farien qualseuols actes respectants al abast de la madera delliberat per lo dit officii ab acte rebut per lo Nom Infraescrit en tres de març propassat, cum convocacio feta per Gabriel Hernandez andador de dit officii lo qual medio Juramento Dix e relació feu ell hauer convocat a tots los mestres de dit officii pera els pnts dia hora y puesto ab la mateixa cominacio precisa. Y aixi Junts ab assistencia de Alexandre Escuder arguacil de dit Portant Veus, com en presencia del nom y testimonis de Jus escrits lo dit Leonardo Capus mestre de dit officii, lo qual dix que augmentua segons que augmenta la dita de Mil lluires moneda reals de valencia que y hauia en lo abast de la madera quadrada que per medi de lo dit Miquel Marsal corredor se subastava, a la

cantitat de Mil y doscentes lluires de dita moneda de Vala en lo modo y ab los pactes expressats en lo paper que es troba en poder del dit Miquel Marsal Corredor. Lo qual augment de dita dix feya ab pacte que si augmentassen lo preu de dit arrendam; y per qualseuol cas cogitat, o, incogitat no tingues effecte en lo agument volgue y era sa voluntat que quedas sempre la dita que ha donat de Mil y doscentes lluires en sa força y valor com si no lo haguessen tret de la dita. E los dits Clavari, Prohoms, Concellers de la taula, vehedors, y demes mestres de dit offici aquell representant, y en nom de dit offici, Dixeren que accepaen segons que accepten la dita donada per lo dit Leonardo Capus de Mil y doscentes Liures per lo arrendament del abast de la madera quadrada de quatre maderades. De quibus Actum Vala = Essent presents per testimonis a dites cosses Ygnacio Avellaneda Notr; y Vicent Moreno escriuent habit de Vala.

IHS. Recepi Ego Josephus Domingo noy Vala et In fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 399 1701

Augment de dita donada per Leonardo Capus en lo arrendamt del abast de la madera del offici de Fusters Ut Intus

Die xviiiij mensis Junij anno @ Nat^e Dni MDCC Primo

Anno @ Natv Doni millessimo septingetessimo primo die vero Intitulato decimonono mensis Junij. Constituhyt en presencia de Gaspar Gostans Clavari en lo corrent any del Offici de Fusters de la pnt Ciutat de Aleixos Andres Soci de Clavari, de Vicent Beruta, de Melchior Assensi majorals, de Ignacio Carcaix, de Ventura Julia, de Bernardino Escaner Prohoms, de Joseph Bonet Conseller, de la taula, de Thomas Beruta, de Vicent Melgar Vehedors, de

[nombres de los carpinteros]

Tots mestres de dit Offici de Fusters de la dita e pnt Ciutat de Vala convocats y congregats en la confraria de dit offici hon pera semblants y altres affers es solen y acostumen ajusar y congregar. Preshint, aixi provicio feta per lo Portant Veus de General Governador de la dita e pnt Ciutat y Regne de Vala en lo dia de desat dels corrents mes, e any ab cominacio precisa que ab los mestres que es trobarien en la pnt ajust es farien qualseuols actes respectants al abast de la madera, delliberat per dit offici ab acte rebut per lo Nom Infrascrit en tres de març propassat, com convocacio feta per Gabriel Hernandez andador de dit offici, lo cual medio Juramento Dix e relacio feu ell hauer convocat a tots los mestres de dit offici pera els pnts dia hora y puesto ab la mateixa cominacio precisa. Y aixi Junts ab assistencia de Alexandre Escuder Arguacil de dit Portant Veus com en presencia del Nom y testimonis de Jus escrits, lo dit Leonardo Capus mestre de dit offici, lo qual dix que augmentaua segons que augmanta la dita de Mil lluires moneda reals de Vala que y havia en lo abast de la madera quadrada que per medi de lo dit Miquel Marsal Corredor se subastava, a la cantitat de Mil y doscentes lluires de dita moneda de Vala en lo modo y ab los pactes expressats en lo paper que es troba en poder del dit Miquel Marsal Corredor. Lo qual augment de dita dix feya ab pacte que si augmentauen lo preu de dit arrendament, y per qualseuol cas cogitat, o, incogitat no tingues effecte en lo agument volgue y era sa voluntat que quedas sempre la dita que ha donat de Mil y doscentes lluires en sa força y valor com si no lo haguessen tret de la dita. E los dits Clavari, Prohoms, Concellers de la taula, vehedors, y demes mestres de dit offici, Dixeren que accepaen segons que accepten la dita donada per lo dit Leonardo Capus de Mil y doscentes Liures per lo arrendament del abast de la madera quadrada de quatre maderades. De quibus Actum Vala = Essent presents per testimonis a dites cosses Ygnacio Avellaneda Notr; y Vicent Moreno escrivent habit de Vala.

IHS. Recepi Ego Josephus Domingo noy Vala et In fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 400 1702

Reintegracio eo nominacio de Elets pera el abast de la madera quadrada per lo offici de fusters en fauor de diferents Ut Intus

Die v mensis maij anno @ Nat^e Dni MDCCij

Anno @ Natv Doni Millessimo septingetesimo segundo die vero Intitulato quinto mensis maij Leonardo Capus Clavari actual del Offici de Fusters de la pnt Ciutat, Vicent Martinez Soci de Clavari, Domingo Cuevos majoral, Aleixos Andres, Vicent Beruta, Prohoms, Ypolit Rauanals Conseller de la taula, Joseph Ruiz Vehedor,

[nombres de los carpinteros]

Tots mestres de dit offici de Fusters conuocats y congregats en la Confraria de dit offici hon pera semblants y altres affers es solen y acostumen ajustar y congregar. Preshint aixi provicio feta per lo Portant Veus de General Governador de la pnt Ciutat y Regne de Valencia en dis dels corrents mes e any ab cominacio precisa que ab los mestres que es trobarien en la pnt ajust es faria la nominacio de Elets que falten dels nomenats pera effecte de far lo abast de quatre maderades de Docentes y quaranta carregues de madera quadrada per cascuna peanyada, y arrendar aquella; Com convocacio feta per Gabriel Hernandez andador de dit offici, lo cual medio Juramento per aquell en ma y poder del Nom Infrascrit anre Señor Deu Jesuchrist y a sos Sants Quatre Evangelis prestat Dix e relacio feu ell hauer convocat a tots los mestres de dit offici pera els pnts dia hora y puesto, ab la mateixa cominacio precisa. Y aixi Junts en presencia del Noble Don Francisco Despuig del concell de sa Magestat y Assessor en les causes civils del dit Portant Veus de General Governador de la dita e prt Ciutat y Regne de Vala fonch proposat per lo dit Clavari que la causa del pnt ajust era pera effecte de nomenar los Elects que falten dels nomenats per lo dit offici pera el abast de les quatre maderades y arrendam de aquelles, y que pareixia a raho conforme el que es cumpliesen eo nomenasen los dits Elects, que alten; y que aixi vessen lo fahedor sobre dita materia. Ohyda la qual proposicio y hauent tengut sobre aquella diferents conferencies. Attenent y considerant, que ab acte rebut per lo Nom Infrascrit en tres de març propasat es nomenaren en Elets pera lo abast pera la madera quadrada a Thomas Branchat, Joseph Gregori, Andreu Carbonell, Agusti Quartero, Francisco Garcia, Leonardo Capus, Vicent Martinez y Ypolit Rauanals, pera que juntament ab la Promania que entonses era y per temps seria ajustasen lo dit abast y se arrendas aquell. Attes etiam que lo fi que tingue dit offici pera nomenar dits Elets fonch pera que estos ademes de la dita Promania ab mes acert feren det abast, y arrendam'; Attes pariter que per ser mort lo dit Francisco Garcia y per trobarse los dits Leonardo Capus, Vicent, Martinez y Ypolit Rauanals ocupats en la Promania de dit offici falten los dits quatre Elets y lo fi que tingue dit offici no tindria effecte si en loch de estos no sen nomenasen altres. Attes denique que per estar tan proxim lo dia de Sant Juan de Juny del prt any en lo qual se ha de portar la primera peanyada es precis el que reintegre lo numero de dits Elets morts, y que es troben impeditos. Y ab este motiu lo Señor Governador ha provehit que es clantas? lo prt offici en lo dia de huy ab cominacio precisa que ab los mestres que es trobaroen pnts es faria dita reintegracio de Elets pera que es puixa concluhir tot lo tocant al arrendament de dita fusta quadrada segons lo poder que dita Promania y elets tebben concedit en dit acte. Perço tots unanimes y concordos y ningu discrepant lo dit offici representat De Grat y certa Sciencia nomenen en Elets ço es per mort del dit Francisco Garcia al dit Joseph Bonet, y durant los impediments de dits Leonardo Capus, Vicent Martinez, y Ypolit Rauanals; en lloch del dit Leonardo Capus, al dit Joseph Vidal; en lloch del dit Vicent Martinez, al dit Thomas Beruta, y en lloch del dit Ypolit Rauanals al dit Francisco Berrabesu?, y que cessant los impediments de qualseuol dels dits Capus, Martinez y Rauanols cese la nominacio de Elets que ab lo prt novam' se ha fet respecte de aquell, o, aquells en qui cessara lo impediment de no estar en la Pomania y torne a ser Elet aquell en qui haura cessat lo dit impediment donantlos als dits quatre Elets novament nomenats lo mateix poder que dit offici te conferit als dits Elets y Promania ab lo damunt dit acte rebut per lo dit Infraescrit Nostr. Y si novament sobrevindra impediment alguengu als dits Capus, Martinez y Rauanols per ausencia, enfermetat, mort o altre succes, en tal cas los Elets que estan nomenata respectiuament tornen a ser Elets en loch de aquell en que han estat nomenats y tindra qualseuol impediment. De tots les quals cosses requiriren a mi dit Joseph Domingo Nom: de Vala Syndich de dit offici los ne rebes acte publich pera memoria en lo endeuenidor; lo qual los fonch rebut en Vala los dia mes e any sobredits = Essent presents per testimonis a dites cosses, Ygnacio Avellaneda Nostr; y Vicent Moreno Escrivent habit de Vala.

IHS. Recepti Ego Josephus Domingo noy Vala et In fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1009

1702

Arrenament eo transportació de abituallament dela madera quadrada fet per lo offici de Fusters a favor de Bernardino Escaner Ut Intus

Rebut [?:] Joseph Domingo Nofi? Sindich que fonch de dit offici

Die xxiiij mensis Maij anno a Nat^e Dni MDCCij

Nos Leonardus Capus Clavarius actualis officij Faber lignariorum præsentis Ciuitatis Valentia, Ygnacius Garcia Maioralis, Gaspar Gortans, Alexius Andres, Vincentius Beruta, Melchior Asensi Prohomines, Hipolitus Rauanals, Iosephus Borja Consiliarij Tabula, Iosephus Ruiz Visurator,

[nombres de los carpinteros]

Omnes Magistri dicti officij Faber lignariorum dicta et præsentis Ciuitatis convocati et conragati in confratria prædicti officij, ubi pro similibus et alijs peragendis negotijs soliti sumus convocari, et congregari: Afirmantes q. nos dicti Electi esse maiorem et saniozem partem omnium electorum prædicti officij ad infrascripta nominatorum, ut constat instrumentis per [?.] prt Notarium sub diebus Tertio Martij anni proximi præteriti, et quinto habentium mensis, et anni respective recepitis. Habentium plenum pose ad Infrascripta, et alia peragenda necessaria respectu victualamenti ligni quadrati. Pæcedente que, tam provisione facta per Gerentem Vices Generalis Gubernatoris dicta et præsentis Ciuitatis, et Regni Valentia sub die vigesimo tertio habendum mensis et anni, cum cominatione precisa quod cum Magistris, qui in præsentis congregatione inuenientur firmabimus arrendamentum dicti ligni quadrati ex quattuor dineriis omnis faciendi, quam conuocatione facta per Gabrielem Hernandez Munitorem dicti nostri officij, qui medio Iuramento ad Dominum Deum et ejus sancta quattuor Evangelia præstito relatione fecit se convocasse omnes Electos et Magistros prædicti officij ad præsentem diem, locum et horam cum eadem cominatione precisa. A sic convocati in præsentia, et asistentia Alexandris Escuder Arguasirij prædicti Gerentis Vices Generalis Gubernatoris iam dicta et præsentis Ciuitatis, et Regni Valentia, Proporitum fuit per dictum Clavarium quod causa peræsentis congregationis erat ad effectum arrendandi lignum quadratum ex quattuor vidualamenti per dictos electos conventis cum Juliano Borbon, et Michaële Varea Instrumento per Ignacius Avellaneda Notarium sub die Vigesimo primo mensis Maij dicti anni proximi præteriti hecepto, et post habitis diuersis colloquijs super dicta materia necessarijs, et præcedente legitima substatione facta per Michaëlem Marsal Collicursorem publicum dicta, et præsentis Ciuitatis, qui medio Iuramento eta Relationem fecit se suastasse dictum Victualamentum ligni quadrati in quattuor annis faciendum ex ducentis, et quadraginta Vecturis in vno? quoque anno per loca solita, et publica dicta, et præsentis Ciuitatis, et in ipsam et die in præsentis Confratria et per spatium triginta dierum, et amplius et in hora præsentis, et non inuenisse, qui magis pretium daret, quam dictus, et Infrascriptus Bernardinus Escaner, qui obtulit dare pro dictis quattuor Victualamentis facendi Iuxta dictam conventionem Mille ducentas libras, et decem solidos moneda Valentæ, modo, et forma infraescriptis solvendas; Ideo Attes y considertat, que ab acte rebut per lo Notari Infrscrit en tres de Mars del dit any propassat delliberá lo dit officij prendre per son conte lo abast de la madera quadrada pera la present Ciutat en quatre peanyades de doscentes y quaranta Carregues de madera quadrada en cascuna, començant la primera peanyada pera el dia de S' Joan de Juny primer vinent del corrent any, y de alli en avant, deixant un any de buit dela una peanyada, a la altra, ço es la segona en lo any mil setcents, y quatre, la tercera en lo any mil setcents y sis y la quarta en lo any Mil setcent y huit nomenant com nomena Elets, donantlos tot lo poder necessari, aixi pera ajustar y conuenir ab la persona, ó Persones que paregués mes conuenient lo tallar dita madera, y conduirla a la present Ciutat, y també pera arrendar les quatre peanyades a la Persona ó Persones, y per lo preu ó preus que millor podrien concordar extenen lo dit poder ab lliure y general administració, y totes les clausules necessaries pera que no se entengués faltarlos als dits Elets, y Administradors del dit abast, los quals ussant de dites facultats ab acte rebut per Ygnacio Avellaneda Notari en Vint y hu de Maig del dit any propassat conuingeren y ajustaren ab Juliá Borbon obrer de vila, Miquel Varea dela Vila de Fuexa tot lo respectant a les dites quatre peanyades de fusta quadrada de doscentes, y quaranta carregues cascuna conducció de aquella a la present Ciutat, preu de cascuna carrega de fusta quadrada, y forma dela paga de ella, aixi en bestreta de diner, com en la que se hauia de fer inseguint aquella, segons la forma, que pus llargament se conté en lo referit acte; lo qual es de tenor seguent.= Die vigesimo primo Maij anno a Nativitate Domini Millesimo septingentesimo primo: In Dei Nomini Amen. Lateat neminem quod Nos Gaspar Gortans Clavarius actualis officij Fabrorum Lignariorum præsentis Urbis Valentia, Vincentium Beruta, Melchior Asensi Maiorales, Ignacius Caicaix, Ventura Juliá, Bernardino Escaner, Probihomines, vulgo, Prohoms, Ioseph Bonet, Franciscus Bernabeus Consiliarij, Thomas Beruta, Vincentius Melgar Visuradores, Ioannes Pavia Scriba omnes officiales actuales tabulæ dicti officij, Thomas Branchat, Hipolitus Ravanals, Andreas Carbonell, Leonardus Capus, Franciscus Garcia, et Augustinus Quarteró omnes Magistri examinat prædicti officij Fabrorum Lignariorum, et electi dicti officij cum posse ad infrascripta medio publica charta per Iosephus Domingo notarium tertio die Martij nuperi habendis que anni Millesimi septingentesimi primi attestata, ac convocati et congregati in confratria relati officij sita Valentia intus Parochiam Divus Martini et in vico ex vulgo dela Encarnació [?.], Ubi pro similibus et alijs peragendi soliti sumus convocari, et congregari; Pæcedente conuocatione facta per Gabrielem Hernandez Monitorem dicti officij qui cum adesset detulit Notari Infrascripto præsentibus testibus sub contentis medio Iuramento in Dominum Deum eta in posse dicti, et subscripti Notarij per eum prætita se convocasse hortiatim, nedum omnes supredictos Magistros, et Electos dicti officij, verum etiam cæb?eros omnes electos eiusdem officij

nominatos in supradito Instrumento ad præsentem diem, locum, et horam cum cominatione præcissa, quod ind? illis, qui in hai congregatione interessent, et præsentem reperirentur fierent, et firmarentur ac fieri, firmari et recepti possent determinationes, et Instrumenta circa infrascripta benevissa, vigore, et pro executione [.?.] dam provisiones per Gerentem Vices Generalis Gubernatoris dicta Ciuitatis, et Regni Valentia consilio mediante Domini Fælícis Rodrigo Iuris Utriusque Doctoris ac Assessoris assumpti eiusdem Gerentis Vices hesternò die facte, atque provissa, ac in libro Iudiciario Domus dicti Assessoris sub dicto registrata chalendario. Assenrentes, et affirmantes Nos in præsentem Congregatione esse maiorem et sæniorem partem omnium officialium actualium, et electorum dicti officij totemg eiuitem ut tales Electi, quo ad infrascripta representantes, in præsentia et asistentia Alexandri Escuder Arguasirij dicti Gerenti Vices omnes que nanimes, et concordas, et nemine nostrum discrepante, ac vice, et nomine dictiofficij uti Electi eiusdem, quo ad infrascripta, ac utendo omni nobis per dictum officium concessio posse in dicto Instrumento per Josephum Domingo ut supra recepto ex una Julianus Borbon Architectus et Michael Varea Agricola Villa Fuxea nuncupata? habitatoresm ambo simul, et uterque nostrum per se stin solidum, ex altera partibus. Attenent y considerant que ab actes rebuts per lo dit Joseph Domingo Notari en tres de Mars propassar lo dit offici de Fusters delliberá el pendre per son conte abastir a la present Ciutat de quatre peanyades de fusta cascuna de doscentes y quaranta carregues de madera y de la millor calitat bona y rebedora fent conduir la dita fusta en lo anys mil setcents y dos, mil setcents y quatre, mil setcents y sis, y mil setcents y huyt y que lo preu de cascuna carrega possada, y apeanyada a la vora del riu en la present Ciutat en altre dels puestos accstumats no excedixca de setse lliures quinze sous, y pera el cumpliment, y efectuació, tractar conuenir, concordar y resoldre lo que conuinga pera la execució del delliberat nomená en Elets a tots Nosaltres dits Clavari, officials y particulars Mestres desuper expressats donantnos tot lo poder necessari los quals ab tota aplicació havem procurat posar per obra lo encarrech, y ab tot effectes tractarem ab los dits Juliá Borbon y Miquel Varea tot lo que paregui convenient en dita dependencia fins arribarla a concluir, com ab tot effecte la havem concluyda en lo modo y forma, que baix se expressaran. Idea Scientes nostraque sponte, et ex vi huius publicæ charte Confitemur, et in Veritate recognoscimus una pars nostrum dictis nominibus ab teri, et altera alteri ad in vicem et vicissim præsentibus et nostri eisdem nominibus quod in, et super rebus supradictis, et infra exprimendis fuerunt, et sunt inter nos partes prædictas facta, inita pactata, conventa, et concordata capitula infrascripta, qua per dictum et infrascriptum Notarium alta clara et intelligibili voce nobis dicti pertibus præsentibus, et acceptantibus fuerunt lecta et publicata sub forma sequenti = Primerament es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts que nosaltres dits Juliá Borbon y Miquel Varea, aixi los dos Junts, com cascu depersi ens hajam de obligar, segons, que ab lo present Capitol ens obligam al dit offici de Fusters encara que sia absent, los dits Elets presents y acceptants y lo notari Ynfrascrit a major cautela estipulant a portar y conduir del Regne de Castella y terme del Marquesat de Moya, a la present Ciutat Doscentes quaranta carregues de fusta quadrada de la calitat que es dixá en lo Capitol seguent en cascun dia de Sent Juan de Juny, un mes avans ó apres, dels anys mil setcent y dos, mil setcent y quatre, mil setcent y sis y mil setcent y huyt; la qual obligació fem nosaltres dits Borbon y Varea Junts y cascú de per si ab totes les clausules executories, y guarentigies en semblants actes posar acostumades, y que mes favoreixquen al dit offici, pera el cumpliment del dit tractes y ab pactes y condicions infrascrits = Ittem es estat pactat, auengut, y concordat per y entre nosaltres dites parts que les dites doscentes quaranta Carregues de fusta, que ens hauem obligat a portar nosaltres dits Borbon y Varea, en lo antecedent Capitol hajen de ser y sien, y nosaltres dits Borbon y Varea Junts, y cascú de persi ens obligam ab lo present a portarles ço es dotse carregues de sises, cinquanta dos carregues de maderos, huytanta Carregues de quaderns, trenta sis Carregues de sisens, trenta carregues de cabrios, y trenta carregues de files, que totes Juntes fan les dites Doscentes y quaranta Carregues en cascú dels dits quatre anys, y en los terminis establits en lo antecedent capitol. Y que la medida de dita fusta haja de ser de les llargaries, ço es de á dihuyt palms, de á vint y quatre palms, de á trenta palms, de a trenta sis palms y fins sis carregues, y no mes, de quaranta y hu palms, y que tota la dita fusta dia bona ben feta, y quadrechada, y demalis rebedora ab dites calitats, y no de altra manera = Ittem es estat pactat, auengut, y concordat per y entre nosaltres dites parts que nosaltres dits Juliá Borbon y Miquel Varea hajam de conduhir, com ab lo present los dos Junts, y cascú de persi ens obligam a conduhir la dita fusta desde dit Marquesat de Moya, fins á deixarla apeanyada en altre del puestos acostumats del Riu en la present Ciutat â nostres costes, y despeses, y â nostros risch y perill, sens correr la dita fusta en res, ni per res á conte y carrech del dit offici, fins despres de apeanyada, y fet acte de entrega al dit offici = Ittem es estat pactat, avengut, y concordat per y entre nosaltres dites parts; que en cas de trobarse algunes peses que als Marquechadors paregués no ser de recibo, no tinga obligació lo dit offici de admeterles, ni pagar per elles lo preu al respecte delo convengut, y que en avall se expressará, siná que nosaltres dites parts hajam de monenar respectivament un expert pera que arbitren los dos la rebaixa qua haurá de ferse del preu, y en lo que arbitraran ens hajam de contestar nosaltres dites parts = Ittem es estat pactat, avengut, transigit, y concordat per y entre nosaltres dites parts que si cas será, que tenint ya la madera en los Ponts del Riu dela present Ciutat, y pera apeanyar se hagues de traure ala part de la Zaydia, y fos precis rompre un tros de la paret del Riu pera este effecte que en este cas haja de restar obligat lo dit offici, segons, que ab lo present Capitol nosaltres dits Elets en nom de aquell ens obligam a obtenir llisencia de la Ill^e Ciutat, y de qui conuinga pera que es permeta lo dit rompiment, y que aixi este com lo reedificar la

dita paret haja de ser, y sia acostes, y despres del dit offici, sens hauer de pagar cosa, ni quantitat alguna tocant a dit rompiment y reedificació de aquell nosaltres dits Borbons y Varea = Item es estat pactat, avengut, y concordat per y entre nosaltres dites parts que lo dit offici haja de pagar segons que ab lo present Capítol nosaltres dits Elets obligam en nom de aquell a donar y pagar als dits Juliá Borbon y Miquel Varea setse lliures y deu sous de moneda de Valencia per cascuna carrega deles dites doscentes, y quaranta de cada peanyada franques de sissa, y de tot qualseuol altre imposit, a saber es setcentes lliures de contants en lo dia despres de hauerse fermat lo present acte; altres setcentes lliures en lo dia de Sanct Joan de Juny del corrent any mil setcent y hu; trescentes lliures en lo dia de Nadal apres seguent del present any; huytcentes lliures per tot lo mes de Febrer del any Mil setcents y dos; trescentes lliures en lo temps, y quant es trobará la madera en lo salt de Chulilla, portant acte, en que conste de este fet; siscentes lliures al temps de traure la fusta de la aygua, y apeanyarla, y lo ampliment fins tot lo dit preu despres de estar marquechada fentse la marca un mes despues de apeanyada per estar aixi disposat en los Capítols de semblant abast de la III^e Ciutat y tambe feta la relació dels Marquechadors, aixi deles Carregues que hy haurá, com de tenir la fusta totes les calitats desuper expressades. Y lo mateix se baja de observar en les peanyades següents en los mateixos terminis, sols que les setcentes lliures que ara es donen en contants, se hajan de donar enlo mes de Mars de cascun any antecedent al any en que se ha portar la peanyada = Item es estat pactat, avengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que en cas de no cumplir nosaltres dits Borbons y Varea el portar en cascu del quatre anys mil setcents y dos, mil setcents y quatre, mil setcents y sis, mil setcents y huyt les dites doscentes quaranta carregues de dita fusta pera el dia de Sanct Joan de Juny un mes ans ó apres, hajam de obligarnos, segons, que ab lo present los dos Junts, y cascú de persi ens obligam nosaltres dits Borbon y Varea, a pagar al dit offici Cinchcentes lliures de dita moneda per cascuna vegada, que dixem de cumplir, açó entes, y declarat que no se entenga haver deixat de cumplir si per inclemencia del temps se imposibilitás la conducció de la dita fusta per que en esta cas no havem de encorrer nosaltres dits Borbon y Varea en la dita pena y cumplir en conduhir la dita madera en qualsecol temps de dits anys respective, en que haurá cessat la dita imposibilitat, y en esta forma y no en altra fem y fermam nosaltres dits Borbon y Varea los dos junts y cascú depersi la present obligació ab totes les clausules guarentiges, y executories per parte començant la execució a penores, y ab totes les demés necessaries a tota utilitat y profit de dit offici = Item considerant que aixi mateix podria succehir, que estant la madera en los pinars de dit Marquesat ya quadrechada y pera llansar al aygua es pegas foch en los pinars y cremas part o tot de aquella, y així mateix estant ya en lo Riu succehis, com la experiencia ha mostrat algunes vegades sobrevenir avenguda gran, que se emporás dita madera en tot o en part, que nosaltres dits Borbon y Varea no la poguessem recollir per hauer parat a la mar, es estat pactat, avengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que en qualsevol de dits casos no sens puixa culpar a nosaltros dits Borbon y Varea el no hauer cumplit en la conducció de dita madera, ni eixecutar la pena del antecedent capítol, per no hauer faltat per nostra culpa, y fet, ab tal, que nosaltres dits Borbon y Varea en lo any o anys següents, en que haurem de portar peanyada quedem tenguts y obligats, com ab lo present capítol ens obligam nosaltres dits Borbon y Varea los dos Junts y cascú depersi a portar les carregues de fusta, que respectivament per crema, o, avenguda del Riu haurem faltat a entregar en aquella peanyada ademes deles doscentes y quaranta carregues, que en cascú dels dits anys següents quedam obligats a portar: prevenintse també, que si qualsevol de dites calamitats succehir en la peanyada, que se ha de portar en lo any mil setcents y huyt, que es la ultima, que nosaltres dita Borbons y Varea hajam de quedar, segonsque ab lo present los dos Juntas y cascú depersi quedam obligats en la mateixa forma a conduhir, y portar en lo any mil setcents y deu, y pera el dia de Sanct Joan de Juny un mes ans, o, apres, les carregues de la madera que haurem deixat de entregar en la peanyada del dit any mil setcents y huyt; la qual obligació en lo modo sesusdit, y forma fermam nosaltres dits Borbon y Varea los dos Junts y cascú depersi ab totes les clausules guarentigies, y executories, y demés necessaries a tota utilitat y profit del dit offici. Y ab calitat, que deixant de cumplir la dita conducció en les peanyades següents, sia cas de eixecutarse la pena de la falta del cumpliment, a que ens obligarem en lo capítol antecedent començant la execució, com se ha dit per pacte a penores. = Item, es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts que nosaltres dits Borbon y Varea durant lo dit temps del dit abast, no puixam conuenir per nosaltres mateixos, ni per interpossades persones en particular algú, ni Comunitat el conduhir fusta per conte de estos a la present Ciutat, ni menys nosaltres dits Borbon y Varea per nosaltres mateixos, ni per nostros conte propi puixam conduhirla, sinó tan sols per conte de dit offici, y en la cantitat de les carrgues desuper expressades, y si lo contrari farem los dos Junts, o, cascú de persi encorregam en pena de cinchcentes lliures pagadores a dit offici per cascuna vegada. Exceptant tan sols, que en la primera peanyada puixam conduhirne fins deu carregues pera retauls, y en les demes peanyades fins a tres carregues, entenentse pera les obres pies. = Item, es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que nosaltres dits Juliá Borbon y Miquel Varea al temps, que conduhirem la dita madera, puixam fins que estiga aquella asta el Salt de Chulilla exclusivament vendre fusta a qui ens parega y desde dit Salt de Chulilla inclusivament fins la present Ciutat ya no en puixam vendre a persona, ni Comunitat alguna, sots les penes contingudes en lo antecedent Capítol = Item, es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que lo dit offici durant este contractes no puixa contractar ab altra Persona algun en orde a la fusta quadrada, segons, que ab lo present nosaltres dits Elets en nom de dit offici, aixi ho prometem, y si lo contrari es fes, encorrega dit

offici en pena de Cent lliures. = Item, es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que nosaltres dits Borbon y Varea hajam de portar en la primaer peanyada, segons, que ab lo present los dos Junts y cascú depersi ens obligam a portar un tocho de quaranta palms de llargaria, de que necesita lo dit offici pera una obra dela sua Confraria, y que per lo dit tocho no tinga obligació dit offici de donar cosa alguna a nosaltres dits Borbon y Varea y que lo dit offici en recompensa haja de pendre, segons, que ab lo present nosaltres dita Elets en nom de aquell prenem a carrch de dit offici el pagar lo salari del present acte per sancer, y lo gasto del decret si conveingues obtenirse. = Item, es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que pera el cumpliment del tracte, y de tot lo que havem promes, y ens havem obligat, y ens obligam a cumplir segons lo tenor de la present Concordia nosaltres dits Borbon y Varea hajam y siam tenguts, y obligats los dos Junts, y cascú depersi donar segons que ab lo bresent donam en fiances y principals obligats Juntaments

/è un altro fascicolo dello stesso documento/

ab nosaltres dits Borbon, y Varea sens nosaltres, y asoles a Angela Perez muller de mi dit Juliá Borbon a Christofora Martinez Muller de mi dit Miquel Varea a Diego Clemente y a Joan Varea germá de mi dit Miquel Varea Llauradors, y tots habitants de dita Vila de Fuexa, a tots junts, y á cascú depersi, y per lo tot. Y ab tot effecte Lo dit Juliá Borbon en virtut del poder especial, que de dites fiances, y pera este effecte rebé a mon faber Joseph Cañisares Notari de Chelva en setse dels corrents ferme ab lo present la dita obligació de tots aquells Junts, y de cascú de persi Juntament ab nosaltres, y asoles de fer y cumplir lo dit tracte; y tot lo promes per part de nosaltres dits Borbon y Miquel Varea, segons lo tenor dela present capitulació y concordia ab totes les clausules guarentigies, executories, y demás posсар acostumades, y necessaries pera la major Utilitat de dit offici. = Item per quant lo dit offici en la paga fahedora, segons se ha dit en lo Capitol sext ha de hestraure les canttats avans de estar la madera en la present Ciutat ni Correr per son conte; es estat pactat, auengut, y concordat per y entre nosaltres dites parts, que lo dit offici sempre que li parega convenient puixa demanar, aixi Judicial, com extrajudicialment a nosaltres dits Borbon y Miquel Varea que añadixcam a la dita causió, eo millorem les dites fiances, y principals obligats, y que nosaltres dits Borbon y Miquel Varea sols ab dit requiriment quedem obligats, com ab lo present los dos Junts y cascú de persi ens obligam a donar altres fiances y principals obligats denou a demás dels que han fermat en lo Capitol antecedent sens aquells y nosaltres, y asoles a contentament del dit offici, y tentes, quantes vegades lo dit offici ho requerirá y demanará. = Item es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que apres apres de rebuct lo present acte tots los damunt dits Angela Perez muller de mi dit Borbon, Christofora Martinez muller de mi dit Varea, Diego Clemente y Joan Varea que son les fiances que se han donat per nosaltres dits Borbon y Miquel Varea en lo capitol tretse hajen y sien tenguts lloar, y aprobar lo promés per nosaltres dits Borbon y Varea en lo present acte, sens nosaltres y asoles ab inserta dels Capitols contenguts en la present Concordia, se hajen de constituhir principals obligats tots Junts y cascú depersi, pera el cumpliment de lo ajustat y promés per nosaltres dits Borbon y Varea en lo present acte ab totes les clausules guarentigies, renunciacions, y demás clausules en semblants actes posсар acostumades, y necessaries pera sa validitat. Y que fins tant que haja fet per les dites fiances lo dit acte, no puixa ser tengut lo dit offici a donar la segona paga del preu de dita madera = Item et ultimo es estat pactat, auengut, transigit y concordat per y entre nosaltres dites parts, que los presents Capitols y cascú de aquells sien eixecutoris ab submisió de propri for y renunciació de aquell facultat de variar executoria Jurament y demes clausules quarentiges et sots les penes respectivament apossades en aquells pagadores per la part inobedient, a la part obehirá per cascuna vegadaes contravindrà ala present concordia, segons en dit Capitols se expressa, y que pagada, o, no la dita pena, o, graciosament remesa, resten la present Concordia, y cascú dels Capitols de aquella en sa força y valor; Quibus quidem Capitulis lectis, publicatis, et Intellectis statim nos dictis partes respective nominibus Laudantes, aprobantes ratificantes et confirmantes omnia et singula in illis et in quo libet illorum conventa stipulata et concordata pacto speciali inter nos dictas partes dicti nominibus inito? Et convento firmaque et solemnī stipulatione hini inde intervenient Vallata et roborato Promittimus una pari nostrum alteri, et altera alteri ad invicem, et vicissim, atque Juramus in animas nostras, et dictorum principalium respective in Dominum Deum Præinserta Capitula, et eorum singula, ac singulariter et distincte in eis contenta stipulata atque compromissa attendere et ampleri pro ut in eisdem continetur, ac pro ut Nos dictas partes respective attingunt referendo pertinent et spectant. Omnibus dilationibus Sub poenis in dictis Capitulis respective appositis de bonis partis nostrum in obedientis exigendis, et alteri parti parenti et obedienti dandis Quibus poenis Rato pacto Ad quorum omnium Fiat executio Incipiens pacto speciali a pignoribus respectu tantum inhorum in Capitulis in quibus hoc et preventum Respectu veno? contenti et expræssi in omnibus alijs Capitulis in quibus non sit præventum largo modo Cum nostri fori renunciacione, et alterius cuius vis fori submissione Judicij ac Judicis Recursus, et appellationis et Jurium appellandi, et recurrendi ex pacto Renunciacione Promittentes ac Jurantes en Dominum Deum In animas nostras, et dictorium principalium nostrorum respective non litigare Neque impetrare sub poenis, ultra periueij poenam, indictis Capitulis respective appositis Quibus poenis Rato pacto et propraedictis obligamus una pars nostrum alteri, et altera alteri dictis respective nominibus ad invicem A vicissim omnia et singula bona, et Jura nostra, et cuiuslibet nostrum dictis, respective nominibus, et pro ut supra, ac dictorum fideiussorum, et cuiuslibet illorum Mobilia Renunciantes nos omne supradicti electi nomine dicti officij

Michael Varea et Julianus Borbon proprio nomine, et uti Procurator dictorum fideiussorum beneficijs cedendarum ac diuidendarum actionum novarum Constitutionu?, epistole Divi Adriani, legig ac foro Valentia de principali prius conueniendo et nos dicti Electi vice, et nomine minorum dicti officij beneficijs minoris aetatis, et restitutionus in Integrum pariter renunciamus Hei non ego dictum Julianus Borbon Uti Procurator praedictarum Anpela Perez Conjugis mea, et Christophora Martinez certificatus a Notario subscripto de omnibus Juribus earum, et signanter de beneficijs senatus Consulti Velleyani et authentica si qua mulier Codice ad Velleyanum: Promitto dicto nomine, et Juro in animas ipsarum ad Dominum Deo ad praedicta Juris auxilia et beneficia numquam recurrere immo eis virtute dicti Juramenti meo dicto nomine renuncio sponte, dotibusque et sponsalitijs quinquenna libres obtentis, et obtinendis Et omni alij Demum nos dicti Michael Varea et Julianus Borbon propirio nomine, et uti procurator praedictorum Didaci Clemente, et Joannis Varea virtute Juramenti per Nos in Deu Dominum in animas nostras, et dictorum clementes et Joannis Varea iterumpraestiti lenunciamus beneficijs, et priuilegijs obtentis, et obtinendis, domus dela Seca Collegij del Centenar, Familiatura Sancti officij Jnquisitionis, Capitania Generalis Cesionis bonarum, oncordia inter Creditores, moratorias et Induciarum quinquennialium, tam obtentorum, quam infuturum obtinendarum et omni alij Actum Valentiae ubi supra Fetes? sunt Bertrandus Caubet Meriator et Hieronimus Boscá sutor Valentiae vicini = Ihs Recepti ego Ignacius Avellaneda Apostolius, et Valentiae Notarius, et in fidem signavi =

E ates que aiximateix lo dit offici ab acte rebut per dit Domingo lo Notari Infrascrit en lo mateixo dia tres de Mars, regoneixent, que pera pendre lo dit abast segons havia determinat era precis donar les bestretes? a la Persona o persones, que conuindria tallar la madera, y portar les peanyades, y demes fahedor es determiná, y resolgué el que es prenguessen a Censal fins quatremil lliures moneda de Valencia, dela persona, o persones, Comunitat o Comunitats, que es poguesen trobar, y fesen mes conueniencia a dit offici. Tot lo qual fonch lloat, y aprobat per lo dit Portantveus de General Governador ab son decret provehit en seguida dela escriptura de requesta posada per dit Ygnacio Avellaneda en nom de Syndich de dit offici; Y en apres ab acte rebut per lo dit, e infrascrit Notari en denau de Juny propassat del dit any mil setcents y hu, feu syndacat a fabor del dit Leonardo Capus pera poder pendre en nom de dit offici, aixi en nom de aquell com dels particulars de dit offici, que fermaren dit syndicat, les dites Quatremil lliures en la mateixa conformitat modo, y forma en dit decret expressats. Y ab tot effecte ha passat lo dit Leonardo Capus en lo dit nom a pendre y carregarse fim lo dia de huy Dosmil y huytcentes lliures en propietat, que son les mateixes, que fins huy ha pagat lo dit offici a dit Borbon y Varea pera satisfer los les pagues vensudes, segons lo dit acte supra expressat, y continuat, y consta dela soluciódel abast de dites quatre peanyades a la Persona, o persones, que mes prometesen donar de benefici, y utilitat a dit offici, ho, y en cara es estra mes en consideració, que haventse Juntat lo dit offici en lo dit dia de denau de Juny del any propassat es resolgué, y determiná, que Miquel Marial Corredor Publich corregues, y subastás lo arrendament y transportació dels drets Y hauentse trobat dita de Mil lliures moneda real de Valencia franques pera el dit offici de totes les quatre peanyades, segons los Capitols que es posaren en poder del dit Corredor, y baix se mencionaran, pasa lo dit Leonardo Capus a augmentar aquellas en cantitat de Doscentes lliures mes, de manera que prometé donar Mil, y doscentes lliures de benefici en los huyt anys, eo quatre peanyades ab los mateixos Capitols, ab calitat, que encara que el traguessen dela dita per hauerla augmqntat, y despues no pogues tenir effecte lo tracte per no ser competents les fiances, no tenir lo dit offici bastant seguritat, o per altre qualsevol cas cogitat, o incogitat, que embarasas, o impedis lo cumpliment del contracte dela persona o persones que haguessen donat major dita, que el dit Leonardo Capus, volgué este restar sempre en la mateixa dita de Mil, y doscentes lliures moneda reals de Valencia, que hauia donat, pera que lo offici el pogués cumplir, y obligar al dit contracte. Y aixi resta certa la utilitat, que lo dit offici ha de tenir, y tindrà en la transportació dels dits drets en avall fahedora, sens correr ninguna deles contingencies, que podria patir proseguint lo dit abast de dita madera per son conte puix tota la obligació de pagar les quatremil lliures preses, y que ha de acabar de pendre lo dit offici a censal, les ha de pagar, eo quitar los censals lo Comprador, eo la persona a qui se li transportaran los drets, y ses fiances, y principals obligats, y en lo interim han de respondre los redits, eo pensions. Y Ultimament a subastar la transportació dels dits drets per medi del dit Miquel Marsal, aixi en los puestos publichs dela present Ciutat per espay de trenta dies, com en la present Casa y Confraria de dit offici.

Ideo dictis respective nominibus unanimes, et concordes, et nemine nostrum discrepante Vice, et nomine dicti nostre officij Arrendamus Vobis Iam dicto Bernardino Escaner Faber lignario dicta Ciuitatis Valentiae habitatori, praesenti, et inferim acceptanti, et hastam fiscalem in signum vera liberationis dicti arrendamenti, et Iuris recipienti ad dictum nostrum officium spectantium en les quatre peanyades, que se han de portar y passar a la vora del Riu dela dita e present Ciutat de coscentes, y quaranta Carregues de madera quadrada cascuna peanyada en los anys mil setcents, y dos: mil setcents, y quatre: mil setcents y huyt, segons lo contengut en la desusdita Capitulació, y Concordia expressada y continuada en lo exordi del present acte.

Y també ab lo acte de constitució de principals obligats, que es donaren per dits Borbon, y Varea; Y la dita transportació Venda de drets, y arrendament lo fan, y entenen fer aixi los dits Elets, com lo dit offici ab tots los carrechs y obligacions, que prengué sobre si segons, y com mes llargament es conté en dit acte de ajust, y concordia, y ab los que baix es

expresaran per preu de Mil doscentes lliures, y deu sous franques pera dit offici además dels carrechs y obligacions y gastos, que pren sobre sí lo dit Comprador tot ab los pactes, y condicions, que es referix, y en dita Conformitat fan los dits Elets, y offici lo dit lliurament de arrendament, y transportació dedits drets ab totes les clausules de translació, evicció y obligació de bens, y demés en semblants actes possar acostumades segons lo estil del Notari infrascrit, al qual li donen facultat de elongarles sempre que necessari será, a major utilitat y profit deles dites parts. Y ab les renunciacions de cedir, y diuidir les accions, noves constitucions, a la epistola del Divo Adriano, y al fur de Valencia Y a qualsevol altre dret Y ab los demés pactes següents.

i Primerament, que lo dit offici haja de continuar, segons, que en virtut del present Capítol se obliga a continuar en fer a dits Juliá Borbon, y Miquel Varea les pagues dela primera peanyada en lo mateix modo, y forma, que es concordá en lo Capítol sext dela dita concordia, prenent per son conte les cantitats, que falten a carregarse a censal fins la summa de les dites Quatremil lliures asta restar la primera peanyada en la forma deguda a la vora del Riu, y puestos acostumats, en la qual la han de possar, y deixar los dits Borbon y Varea, segons, y en lo modo, que se obligaren en lo Capítol tercer de susdita Concordia, de manera, que al dit offici, no li reste altra obligació, que fer lo entrego dela dita madera apeanyada en lo present any mil setcent, y dos. Y lo demés haja de restar tot a carrech, y obligació del dit Bernardino Escaner./

ij Ittem, ab pacte, y condició, que si acás hagués algun pleyt ab los dits Juliá Borbon, y Miguel Varea tocant a les maderades de doscentes, y quaranta Carregues de madera quadrada da cascuna, que lo dit offici haja de litigar ab aquells./

ijj Ittem, ab pacte, y condició, que si alguna de les dites maderades per incendi, o crema del pinar, o per hauerse la emportada el Riu a la mar pera aquell any no tinga obligació dit arrendador, y comprador de pagar dits censals en aquell any, ni al offici cantitat alguna. /

iiij Ittem, ab pacte, y condició, que lo dit arrendador, y comprador haja de pagar lo marquechar de dita madera, que son quatre sous per carrega pera els dos Marquechadors, sissa, peache, y quema, aixi dela madera, y peanyada del corrent any mil setcents, y dos, com deles altres tres inde seguides, y demes gastos, y drets, que es deguen, y tot çó, e quant es obligat li dit offici per lo dit acte de Concordia, no sols en la mateixa forma, que si lo dit Comprador, y fiances haguessen fermat lo dit acte de Concordia ab dits Borbon, y Varea, sinó també qualsevols altres gastos, drets, y impostos ya possats, e imposadors a que está obligat lo dit offici per sí en cas de continuar este en lo abast, y administració dela madera, pera que així com lo animo, e intenció del dit offici es transportar, com ha transportat a dit Comprador tot lo favorables que tenia, y podia tenir en lo ajust, y concordia fet ab dits Borbon y Varea, així mateix es sa intenció, y voluntat que tots los Carrechs, y obligacions pasen, y resten en forca de dit contracte en lo dit Comprador y ses fiances pera que en lo offici no reste res en lo favorable, ni gravos, sinó que tot sia del dit Comprador, y ses fiances. /

v Ittem, ab pacte, y condició, que lo dit comprador haja de tenir tambe a son carrech, com ab lo present se obliga a pagar totes les pestretes pera les peanyades del any mil setcents, y quatre, mil setcents, y sis, y mil setcents, y huyt als dits Borbon, y Varea en lo mateix modo, forma, y plaços en que lo dit offici conuingué, y se obliga ab aquells. /

vj Ittem, ab pacte, y condició, que attenent, que el hauer pres lo dit offici, y hauer de pendre les dites quatremil lliures en lo cansals ya carregats, y carregadors he estat unicament pera fi, y effecte de poder cumplir en lo abast de dita fusta, y peanyades, y que la mateixa cantitat ha de menester lo comprador pera efectuar les tres peanyades que falten. Perçó es estat pactat, que dit Comprador, ses finances se hajen de obligar com ab lo present se obliguen a pagar les pensions, aixi dels Cansals, fins huy carregats, com los que enauant se carregaran fins la suma de dites quatremil lliures en tot lo temps fins lo any mil setcents, y huyt, que dura lo abast de dita madera; y un any mes, que es concedix al dit Comprador pera vendre la fusta, y pagar al dit offici les dites quatremil lliures dela propietat pera quitar los dits censals, o, pera els effectes; que li pareixerá

vij Ittem, ab pacte, y condició, que si cas será, que finits los huyt anys que es cumpliran en lo dia de S^t Joan de Juny del any mikl setcents, y huyt immediatament, y hauent de passar lo altre any contengut en lo antecedent Capítol, ó, en lo temps intermedi, aixi dels primers huyt anys, com del any ultim volguera lo dit Comprador quitar los dits Censals, o part de ells, que el dit Comprador reste obligat com ab lo present de obliga a pagar als Crehedors censalistes les pensions del any de franch, y demés gastos, que es pactaren, y conuingueren en los Carregaments ya fets, y que es faran, y pactaran en los Carregaments fahedors. /

viiij Ittem, ab pacte, y condició, que si cas será, que lo dit offici determinarà finits los huyt anys del present abast entrar en altre de nou immediatament, pera en tal cas es estat pactat, que ni lo dit Comprador, ni fiances se hajen de obligar, com ab lo present se obliguen desde ara pera en dit cas, a pagar al dit offici les dites quatremil lliures prosehides dels censals carregats y Carregadors en los plaços, que lo dit offici conuindrà fer les bestretes pera la nova peanyada en que entrarà: Y que en este cas cesse la eltra forma de paga (com de necessitat ha de cessar) preuenguda en los entecedents Capítols: Y que al mateix respecte haja de cessar en lo dit Comprador la obligació de repondre les pensions de dits

Censals en les quantitats, y temps en que pagarán les propietats Y respecte al mateix respecte obligat lo dit offici, com al present se obliga de pagar desde llavors en avant les dites pensions al respecte de la propietat, y temps que haurá rebut. /

viiiij Ittem, ab pacte, y condició, que les Mil doscientes lliures, y deu sous preu dela present transportació se haja de pagar en quatre iguals pagues, la primera en lo mes de octubre del present any mil setcents y dos; la segona en lo mes de octubre del any mil setcents, y quatre; la tercera en lo mes de octubre del any mil setcents y sis, Y la quarta en lo mes de octubre del any mil setcents, y huýt, com en la dita conformitat ho prometen lo dit arrendador, y fiances, y se obliguen ab totes les clausules Jurades, executories, y guarentigies. /

x Ittem, ab pacte, y condició, que lo dit comprador haja de donar bones, y sufficients fiances habilitadores per la Promania, y Elets nomenats per dit offici pera el dit abast, y totes ses dependencies, ab pacte axpres, que si lo comprador dins huýt dies despues de lliurada la present transcripció de drets, no donará dites fiances, y conseguirá sa habilitació, que en tal cas haja de pagar, com ab lo present se obliga a pagar trenta lliures moneda reals de Valencia per los gastos fets, y fahedors en la altra subastació, e insidents de aquella además de hauer de pagar eo reintegrar al dit offici tot lo que en la segona subastació minorara la dita, eo preu de dita transportació de drets. /

xj Ittem, ab pacte, y condició, que lo dit Comprador haja de millorar, com en lo present Capítol se obliga a millorar les fiances sempre y quant, y tantes, quantes vegades el dit offici ho demanará pera major seguritat, y compliment del dit contracte. /

xij Ittem, ab pacte, y condició, que per quant en lo Capítol dotse del Conueni, y Concordia fets entre dit offici, y referits Borbon y Varea estos se obligaren a portar un tocho de quarenta pams de llargaria, que necessita dit offici pera una obra dela sua Confraria, sens pagar cosa alguna dit offici per aquell, es pactat, que en tottemps, y quant lo dits Borbon y Varea en compliment de sa obligació portaran lo dit tocho, que este se haja de entregar al dit offici sens poder pretendre lo dit Comprador cosa alguna en aquell. /

xiiij Ittem, ab pacte, y condició, que lo comprador no puixa fer conduhir als dits Borbon y Varea ni a ses fiances, ni a altra persona alguna en la ultima peanyada del any mil setcents, y huýt mes fusta, que les doscentes, y quaranta Carregues de fusta quadrada de la calitat, y segons es troba preuengut en la dita Concordia feta per dits Borbon y Varea; y si es fes lo contrari encorrega dit Comprador en pena de Cinchcentes lliures moneda reals de Valencia, pagadores a dit offici. /

xiiij Ittem et ultimo ab pacte, y condició, que lo comprador haja de pagar per sancer tots los salario del present acte, y demés incidents, y dependents y salari del Corredor. /

Et sic cum dicti Capitulis, et pactis, et non sine eis aliter, nec alias praesens arrendamentum, acit transportationem dicti Victualamenti dicti ligni quadrati Vobis, et Vestri facimus dictis Respective nominibus. Institutentes Promittentes Facere, habere, tenere pro ut superius dictum Et tenemur inde ac teneri volumus Vobis, et Vestris de firma, et legali evictione Itaquod si forte Fiat evictio largo modo et pro praedicti obligamus dictis Respective nominibus Mobilia Renunciantes super his beneficijs cedendaris ac diuidendarum actionum Novarum constitutionis? Capitola Divi Adriano legig: ac Foro Valentiae Et omni alij Ad haec autem ego dictus Bernardinus Escaner Faber lignarius praesens, suscipiens et acceptans dictum arrendamentum, aut transportationem dicti Victualamenti ligni quadrati pro quattuor respective omnis faciendi, ad dictus tempus, pro dicto pretio et cumdictis pactis, Promitto; solvere pretium illius dictis in terminis, modo quo supra, et omnia alia quatanus ad me incumbit adimplere. Et pro maiori Fuitione?, et securitate vestra do in fideiussores, et pricipales obligatos una meuum, sine me, et in solidum Joannem Matheu, et Michaelem Joannem Matheu Cicces, Cui Interrogati per subscriptum Notariumsi faciebant dictam fideiussionem, et principa lem obligationem una cum dicto Bernardino Escaner, sine illo, et in solidum materno sermone dixerunt, et responderunt que si. Omnibus dilationibus Sub poena decem solidorum dictae moneta dandorum Qua poena Rato pacto Ad quorum omnium Fiat executoria incipiens per pactum a pignoribus Cum fori submissione, Variatione Iudicij proprij que fori renuntiatione Recursus, et appellationis, et Jurium appellandi, et recurrendi ex pacto renuntiatione Et cum clausulis Juratis non litigandi, neque impetrandi Sub consimili poena danda Qua poena Rato pacto et pro praedictis obligamus omnes simul Mobilia Renunciantes super his beneficijs cedendaris ac diuiden darum actionis Novarum constitutionis? Capitola Divi Adriani legig: ac Foro Valentiae Et omni alij Actum Valentiae

Istes ad firmorum omnium supradictorum dictis Joanne Matheu, et Michaele Joanne Matheu demptis; Vincentius Moreno Scriptor, et Joannes Oriach Arguasirius, Valentiae habitatores et quo ad firmam ditorum Joannem Matheu, et Michaelem Joannem Matheu Civium, qui postea Valentia Vigesimo septimo die ditorum mensis et anni, firmarunt, promisserunt, Iurarunt, obligarunt, et renunciarunt, ut supra larga continentur, sunt testes Petrus Badia Lirgarius, vulgo Guitarrer, et Peter Guerri Auriga, Valentiae habitatores.

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 407 1704

Delliberació del offici de fusters en que designen los Censals, que lo dit offici prengue pera lo abast de la madera quadrada pera que els Arrendadors del dit Abast paguen les pensions de dits Censals, que son 4000Ll Ut Intus

Die xxvi mensis Ianuarij anno a Nat^e Dni MDCCiiij

Anno a Nativitate Domini Millesimo septinoentesimo quarto, die vero intitulado vigesimo sexto mensis Ianuarij, Joreph Borja Clavari actual del offici de fusters dela present Ciutat de Valencia, Victoriano Casillo Soci de Clavari, Batiste Saianella, Vicent Rodrigo Majorals, Andreu Carbonell, Joseph Santorum Prohoms, Onofre Calleches Conseller de la Taula, Leonardo Capus Vehedor,

[nombres de los carpinteros]

Tots Mestres de dit ofici de fusters convocats, y congregats en la confraria de dit offici hon pera semblants, y altres affers es solen y acostumen ajusar y congregar. Presehnt aixi Provisio feta per lo Portant Veus de General Governador de la dita e present Ciutat, y Regne de Valencia en vint y quatre dels corrents mes y any ab Cominacio precisa que ab los Mestres que es trobarien en lo present ajust es farien qualsevols Delliberacions en orde a les cosses expressades en dita Provis, com Convocació feta per Gabriel Hernandez Andador de dit offici; lo cual medio Juramento per aquell en ma y poder del Notari Infrascrit a nostre Señor Deu Jesuchrist, y a sos Santos quatre Evangelis prestat Dix, e relació feu ell hauer convocat a tots los Mestres de dit offici pera els presents dia, hora, y puesto ab la mateixa Cominacio precisa. Y aixi junts en pressencia, y asistencia de Alexandre Escuder Arguazil de dit Portant Veus fonch proposat per lo dit Clavari que la causa del present ajust era pera ferlos saber com per part dels Arrendadors del abast dela madera quadrada, que se arrendá ab acte rebut per lo Notari infrascrit en vint y quatre de Maig propassat se demanua que pera cumplir la obligació, que tenen de pagar les pensions deles quatremil lliures, que es prengueren a censal pera el abast de la madera quadrada, necessitauen, que dit offici designás los dits Censals, ab la expressió dela propietat de cascú de aquells y en quins terminis se paguen y que sent a raho conforme el ferse, Vesen si alguna cosa hy hauia, que advertir en contrari. Ohyda la qual proposició, despues de hauer tengut diferents conferencies sobre aquella. Tots los desus dits mestres Unanimes y concordes y ningú discrepant lo dit offici representant asignam als dits Arrendadors del abast de la madera quadrada pera la solució y paga deles pensions deles quatremil lliures dels Censals, que es prengueren pera el dit abvast de dita madera quadrada, los Censals següents.

Primo tots aquells siscentos sous Censals tots anys pagadors en los primers de Febrer y Agost migeram, les quals per lo dit Leonardo Capus Syndich de dit offici foren Venuts y orinalment carregats en fauor de la Confraria de nostra Señora de la Seu ab un any de franch, per preu de siscentes lliures ab actre rebut per Andreu Ballester Notari en deu de Juliol mil setcents, y hu _____ 600 Ls

ij Ittem tots aquells cinchcents sous censals tots anys pagadors en catorse de Agost en una paga, los quals per lo dit Leonardo Capus en dit nom de Syndich de dit offici foren Venuts, y originalment Carregats en fauor del Collegi de S^t Thomás de Vilanoua de la present Ciutat ab un any de franch per preu de Cinchcentes lliures ab acte rebut per Emanuel Molnér Notari en tretse de Agost mil setcent y hu _____ 500 Ls

iiij Ittem tots aquells Mil y cinchcents sous censals tots anys pagadors en set de Mars y Setembre micherament ab un any de franch, Venuts, y originalment Carregats per lo dit Leonardo Capus Syndich de dit offici foren en fauor del dit Collegi de S^t Thomás de Vilanoua, per preu de Mil y cinchcentes lliures ab acte rebut per dit Manuel Molnér Notari en sis de Mars Mil setcent y dos _____ 1500 Ls

iiij Ittem tots aquells setcents sous censals tots anys pagadors en Nadal y S^t Joan micherament ab un any de franch, Venuts, y originalment carregats per lo dit Leonardo Capus en dit nom de Syndic en fauor del Dotor Basilio Ricart Prebere, per preu de Setcentes lliures segons acte rebut per Lorens Lop Notari en dos de Juliol mil setcent y hu _____ 700 Ls

Ittem tots aquells trescents y vint y huyt sous Censals et? tots anys pagadors en Nadal en una paga ab un any de franch, Venuts, y originalment carregats per lo dit Leonardo Capus en dit nom de Syndic en fauor de Gipsiaca Lorens, per preu de trescentes y vint y huyt lliures ab acte rebut per Gregori Carbonell Notari en onse de Dehembre mil setcent y hu _____ 328 Ls

v Ittem et Ultimo tots aquells trescents setanta y dos sous part de aquells cinchcents sous censals tots anys pagadors en cert termini venuts, y originalment carregats per lo dit Leonardo Capus en dit nom de Syndic en fauor dels Administradors dels bens de Mosen Vicent Marti ab un any de franch per preu de cinchcentes lliures ab acte rebut per Miquel Ximeno Notari en vint y cinch de Agost mil setcent y dos _____ 372 Ls

Volent y declarant que los dits Arrendadors del abast de la dita madera quadrada en seguida de dit Arrendament paguen les pensions de dit censals, que la propietat com esta dit importa Quatremil lliures.

De quibus Actum Valentia Essent presents per testimonis Ygnacio Avellaneda y Vicent Moreno Notaris habitants de Valencia

IHS. Recepti Ego Iosephus Domingo noy Vala et In fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 657, expediente 1170

1702

Poder donat per lo offici de fusters als Officials dela taula ohydors de contes y Eleca del Abast de la madera quadrada pera diffinir y fermar Diffinició a Leonardo Capus de les 4000 Ls que com a Syndich de dit offici á pres censal pera dit abast Ut Intus

Die iij mensis Decembris anno @ Nat^e Dni MDCCij

Anno @ Nat^e Dni Millesimo septinoentesimo segundo, die vero intitulado tertio mensis Decembris, Andreu Carbonell Clavari actual del offici de fusters dela pnt Ciutat de Vala, Thomas Delaques Soci de Clavari, Joseph Cuevas, Joseph Santorum majorals, Leonardo Capus, Vicent Martinez, Ygnacio Garcia Prohoms, Joseph Gregori Conseller de la Taula, Gaspar Gostans, Bernardino Escaner Vehedors,

[nombres de los carpinteros]

tots Mestres de dit ofici de fusters de la dita y pnt Ciutat de Vala convocats, y congregats en la confraria de dit offici hon pera semblants, y altres affers es solen y acostumen ajustar y congregar. Presehynt, aixi provisio feta per lo Portant Veus de General Governador de la dita e pnt Ciutat, y Regne de Vala en lo dia del primer dels corrents mes y any ab cominacio precisa que ab los mestres que es trobarien en lo pnt ajust es pasasen los contes de les quatremil lluires moneda reals de Vala que lo dit Leonardo Capus com a Syndich de dit offici hauia pres a censal pera lo abast de les Doscentes y quaranta carregues de madera quadrada, y enseguida fermar lo acte de Diffinició, o, que es nomenasen Jutges contadors y Elets pera effecte de pasar dits contes y diffinir aquells. Com conuocació feta per Gabriel Hernandez Andador de dit offici; lo cual medio Juramento per aquell en ma y poder del Noti Infrascrit a nre Señor Deu Jesuchrist, y a sos Sants Quatre Evangelis dix e relació feu ell hauer convocat a tots los mestres de dit offici pera els pnt dia, hora, y puesto ab la mateixa cominacio precisa. Y aixi junts en presencia, y asistencia de Alexandre Escuder Arguacil de dit Portant Veus fonch proposat per lo dit Clavari que la causa del pnt ajust era pera pasasen los contes ab lo dit Leonardo Capusde deles Quatre mil lluires moneda reals de Vala que com a Syndich de dit offici hauia pres a censal pera lo abast deles Doscentes y quaranta carregues de madera quadrada, y diffinir aquells, o, que es nomenar Jutges contadors y Elets pera dit effecte.

Ohyda la qual proposició, y hauent tengut diferents conferencies sobre aquella es pasa a formar lo conte de carrech y descarrech de dites Quatremil lluires y hauent regonegut algunes dificultats, que necessitaven de mayor Inspeccio y de que la Justicia decretas los Inconvenients que se oferien. Per la qual raho tots los desusdits mestres unanimes y concordos y ningú discrepant lo dit offici representant en nom de aquell. De Grat y certa Sciencia Nomenen en Jutges contadors y en Elets de dit offici pera effecte de pasar los dits contes del dit Leonardo Capus deles dites Quatre mil lluires que com dit es com a Syndich de dit offici prengue pera el abast de la madera quadrada; Ço es en Jutges contadors al dit Josep Gregori pnt y Frances Berna ben absent y en Elets a tots losofficials de la Promania actuals, y als demes Elets, que dit offici te nomnats pera el abast de dita madera quadrada; Donant los a tots Junts, o, ala major part de aquells tot lo poder necessari pera posar dits contes y fermar diffinició en fauor del dit Leonardo Capus ab totes les clausules necessaries y oportunes y en semblants actes posar posar acostumades segons estil. Y prometen tenir per ferm y agradable tot lo que per dits Elets y Jutges contadors, o, la major part de aquells en raho de lo desusdit sera fet y no reuocaró en temps algu ço obligacio dels bens de dit offici haguts y per hauer.

De quibus Actum Vala Essent pnts per testimonis Vicent Moreno y Vicent Gosalbo Escriuents habits de Vala

IHS. Recepti Ego Iosephus Domingo noy Vala et In fidem signavi

A.R.V., Gremios, caja 621, expediente 402

1702

Delliberació feta per lo offici de fusters en que seli allargaren les pagues del arrendament del abast de la mader quadrada a Betnardino Escaner, y se fiances y fer la portalada de la confraria.

Rebuda q? Joseph Domingo q^onj? Syndich que fonch de dit offici

Die v mensis Septembris anno a Nat^e Dni MDCCij

Anno a Nativitate Domini Millesimo septingentesimo secundo, die vero Intitulato quarto mensis Septembris, Leonardo Capus Clavari actual del offici de fusters dela present Ciutat de Valencia, Vicent Martinez Soci de Clavari, Gaspar Gostans, Aleixos Andres, Vicent Beruta, Prohoms, Hipolit Ravanals Conseller de la Taula, Joseph Roiz Vehedor,

[nombres de los carpinteros]

Tots Mestres de dit ofici de Fusters dela dita, e present Ciutat de Valencia convocats, y congregats en la confraria de dit offici hon pera semblants, y altres affers es solen y acostumen ajusar y congregar. Preshint, aixi provisio feta per lo Portant Veus de General Governador de la dita, e present Ciutat, y Regne de Valencia en lo dia de ahyr ab Cominacio precissa, que ab los Mestres, que es trobarien en lo present ajust se puixen delliberar les cosses Infrascrites, y fer rebre los actes que conuinguen, com Convocació feta per Gabriel Hernandez Andador de dit offici; lo cual medio Juramento ad Dominum Deum et eius sanita quattuor Evangelia en ma y poder del Notari Infrascrit prestat, dix, e relació feu ell hauer convocat a tots los Mestres de dit offici pera els present dia, hora, y puesto abla mateixa cominacio precissa. Y aixi Junts en presencia, y asistencia de Alexandre Escuder Arguasil de dit Portant Veus fonch proposat per lo dit Notari Infrascrit Syndich de dit offici que la causa del present ajust era pera effecte de ferlos saber com per part del dit Bernardino Escaner Arrendador del Abast deles maderades que te ajustades dit offici ab Juliá Borbon y Miquel Valrea dela Vila de Fuexa, y Juan Matheu, y Miquel Juan Matheu fiances, y principals obligats ab lo dit Bernardino Escaner es suplicaua al offici es dignás de allargar la paga deles mil y doscentes lliures, y deu sous que doná de benefici de les quatre maderadas de dit abast per causa de ser lo temps tan curt de la primera paga, que se ha de fer, segons lo acte, en lo mes de octubre primer vinent pera el any mil setcent, y tres en lo mateix mes de octubre, y aixi deles demás pagues subsegüents; Y aixi mateix pera effecte de ferlos saber com en hu dels examens dels que han examinat, se hauien fabricat unes portes pera la porta de la present Confraria, y que pera passar estes hauia paregut ser conforme, a raho fer en dita porta de la confraria una portada de pedra pera lluiment, aixi de dita y present Confraria, com del dit offici. y que aixi vesen lo fahedor sobre dits caps: Ohyda la qual proposició, y hauent tengut sobre dits caps diferents conferencies es pasá a votar distincta y separadament lo hu, y altre cap, y foren atrobats tots los vots unanimes pera que es fes lo que inferius se declararà; Per la qual rahó tots los desusdits Mestres unanimes y concordés y ningú discrepant lo dit offici representant Delliberen y determinen les coses següents.

Primerament de grat y certa sciencia Delliberen y determinen, que al dit Bernardin Escaner, y dits Juan Matheu, y Miquel Juan Matheu ses fiances sels haja de porrogar, segons, que en virtut del present acte porroguen la paga dels mil y doscentes lliures, y deu sous, que han de pagar de benefici per lo arrendament del abast deles dites quatre maderades, en esta forma, que la paga, que se hauia de fer wn lo mes de octubre del corrent any la fasen en lo dit mes de octubre del any primer vinent Mil setcent y tres, y la paga que hauia de fer en lo mes de octubre de Mil setcent y quatre la hajen de fer y pagar en lo dit mes de octubre del any següent Mil setcent y cinch: la paga que hauien de fer y pagar en lo mes de octubre de Mil setcent y sis la hajen de pagar en lo dit mes de octubre del any Mil setcent y set; Y la paga que hauien de fer en lo dit mes de octubre de mil setcent y huyt, en lo dit mes de octubre del any mil setcent y nou.

Item et ultimo Delliberen y determinen, y ab lo present donen facultat ple y bastante poder al dit Clavari pera que puga fer la portada dela present Confraria, de pedra, pera el qual effecte se haja de subastar dita fabrica, qui per menys la farà ab los pactes y capitols que pareixerá ser conuenients. Y que tot lo que gastarà lo dit Clavari en orde a la dita portada, y portes, que se han de asentar en la present Confraria se li prenga en conte de llegalitima data, y descarrech en tot cas de reddició de contes dela sua Claueria. De quibus Actum Vala elta? Essent presents per testimonis Joseph Perez sastre y Felip Coral official de fuster habitants de Valencia

A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 445

1709

[al margen]

Quenta de la maderada dada per Rovira

Se pase por esta carta, como Nos el Gremio y Maestros de Carpinteros dela presente Ciudad de Valencia, en cuya congregacion intervenimos los siguientes, Joseph Borja Clavario, Bautista Noguera Mayoral, Joseph Peris, Thomas Rovira Prohoms, Luys Coral, Ignacio Carcaix, oydores de quantas,

[nombres de los carpinteros]

todos Maestros examinados del dicho oficio de carpinteros, y residentes den esta ciudad de Valencia, Juntos y congregados en la Yglesia de dicha Cofadria del referido oficio, en donde para semexantes, y otras funciones para su buen gobierno hauemos de uso y costumbre juntarnos, y congregarnos, precediendo primeramente conuocacion hecha por Gabriel Hernandez conuocador del dicio oficio, quien hallandose presente hizo reclacion, en poder del infraescrito escrivano mediante juramiento, que prestó a Dios, y a una Cruz en toda forma de drecho, el hauer conuocado de puerta en puerta a todos los Maestros del dicho oficio; para el presente dia puesto y hora, y en presencia y asistencia de Joseph Fos Alguasil del juscgado de don Luys Sanchez Ulloa, Alcalde mayor y Theniente de Gobernador de esta Ciudad, precediendo licencia, permiso y faculta del dicho Don Luys Sanchez.

Todos unanimes, siendo como somos la mayor, y mas sana parte de todos los Maestros examinados, que componen dicho oficio, y en voz y nombre de aquel, y de los que sucedieren; Fue propuesto por dicho Joseph Borja, clavario actual, que Thomas Rovira, clavario antecedente fue nombrado en administrador de la aministracion dicha de la madera, y que deseaua dar quantas dela quantias que han entrado en su poder procedidas de la madera que se ha Vendido, y que huiendo contado una, y otra ves la madera que queda en la peaña se evidencia que ha importado? la que dicho. Rovira ha vendido hasta el presente la suma de Nuebecientas treynta y seys libras, y que lo que ha hecho ostension, y con todo efecto ha entregado a los juezes contadores, y ohidores de quantas, importa quinientas ocho libras, y dies y ocho sueldos, lo que se evidencia, que quedan en poder del dicho Rovira quatrocientas Veynte y siete libras y dos sueldos, que tenia promptas para entregar y depositar a la Persona, o en el puesto, que se le destinará por el referido oficio; Por lo que proponia todo lo dicho para que se tomase resolucion en lo que mas conviniese;

E oyda dicha propuesta, y asi mismo la rescion de los juezes contadores y oydores de cuentas determinaron que dichas Tutrocientas veinte y siete libras, y dos sueldos, que paran en poder del dicho Rovira, este las deposite en el puesto que la Prohomania, y eletos le señalará, a los quales dan el poder necessario para que elixan el puesto mas oportuno, y segundo, para el resguardo de dicha cantidad; Y asimesmo que la aeca en donde se depositaren, asi las dichas quatrocientas Veinte y siete libreas, y dos sueldos, como las cantidades que se irán recogiendo de la madera de la peaña que se va vendiendo; aya de tener tres llaues, una de las quales la tenga el cauario actual, y el que le sucederá en el oficio, la otra el compañero de clavario y sus amesores?, Y la ultima la persona a quien se la dará el encargo para poder vender, y beneficiar la madera. Y en esta conformidad, y saluando qualquier error de quantas, que en las presentes se pueda encontrar difinimos y queremos quede difinido el dicho Thomas Rovira de las dichas Cantidades procedidas de las ventas de la madera que hasta el presentehaya celebrado, hasiendo, como hazemos pauto y convension, asi real, como personal de no pedirle a el ni a los suyos en adelante cosa alguna, por razon de dicha administracion imponiendonos como lo hazemos, silencio y callamiento perdurable; Y ultimamente confesamos hauer recuido del dicho Rovira per corporal tradicion todos los Albalanes que justifican su descargo, y renunciamos a las leyes de la entrega, e prueba; En myo testimonio asi lo otorgamos en la present Ciudad de Valencia, y en el puesto ya dicho, a los catorse dias del mes de Marzo, de mil setecientos y nueve: Y por todos los sobredichos Maestros, y por evitar prolexidad de firmas, firmamos Joseph Borja Clauario, Andres Carbonell y Gaspar Gostans.= Siendo presentes Testigos Geronimo Garcia, Thomas Carrio y Miquel Marti terciopeleros, Vecinos de Valencia. =

Joseph Borja.= Andres Carbonell, = y Gaspar Gostans. Pasó ante mi Francisco Alfonso.=

IHS Yo dho Fran Alfonso pnte fui a lo que dha es su original registro que queda en mi poder saque y libre este Traslado y lo firme y signe en Vala ora de otorgamento

En testimonio de verdad

Fran Alonso

A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 450

1712

Deliberacion hecha por el Gremio de carpintenros desta Ciudad en quanto a el empleo y trato dela madera Serrada y del modo de su gobierno

Se pase por esta carta como Nosotros el Gremio y Maestros de Carpinteros dela presente Ciudad de Valencia en cuya congregacion intervenimos los siguientes; Luys Garcia Clavario actual de dicho oficio, Manuel Perez Compañero, Lorenço Rovira y Bautista Anderi Mayorales, Ignacio Carcaix Bautista Perez Prohoms, Bautista Facanelles, Joseph Burguet Consejeros Luys Bauset Vehedor, Francisco Bernabeu escrivano

[nombres de los carpinteros]

todos Maestros examinados del dicho oficio, juntos y congregados en la Cofadria de aquell, en donde para semejantes funciones havemos de uso, y costumbre juntarnos, y congregarnos, precediendo convocacion hecha por Gabriel Hernandez Convocador del dicio oficio, quien hallandose presente hizo reclacion, mediante juram^{to}, que prestó a Dios y a una Cruz en toda forma de drecho, en el dia de ayer, y de orden del dicho Clavario, hauer convocado de puerta en puerta, para el presente dia, puesto y hora, a todos los Maestros del dicho oficio y en presencia y asistencia del S^r Don Balthasar Antonio Beteta Malo Alcalde mayor por su Mag en dicha Ciudad. Fue propuesto por dicho clavario, que en el dia doce de abril del año pasado mil Setz^{tos} y onse, se determinó por todo el oficio, se empleasen en madera serrada Castellana y Aragonesa de todos generos; dee quatrocientas a quinientas libras, para que se vendiese a la menuda, en la confraria, y sus Maestros, tuviesen algun alivio; y el oficio algun util, para acudir a los muchos empeños en que se halla y que haviendolo, puesto en exequcion, se han comprado algunas partidas de madera; para cuyo efecto, se han sacado del arca en diferentes ocasiones; setenta y cinco libras, con las quales; comprando y vendiendo, hasta en suma de Ciento y Setenta libras, se ha encontrado, hauer ganado el oficio en el año dela claveria de Ignacio Carcaix, veynte libras, rebaxados los gastos; que haviendo la Promania y Eletos reconocido este beneficio, determinaron ajustar trati, com Francisco Cambras, del lugar de Talayuelas, para que este trayga madera ala Confradia, por por hauer exprimentado ser hombre de bien, y hauer cumplido con sus obligaciones en el primer trato, que con aquel ha tenido en dicho año de Carcaix; y para proseguir con claridad, y que esta administacion, se gobierne con acierto, por lo menos hasta que se fenesca el año de la claveria del dicho Liys Garcia actual Clavario han nombrado las Personas siguientes en esta forma. = Para llevar el contralibro por parte del oficio a Andres Carbonell mayor, con obligacion de sentar, anotar y escribir en ese libro, todas las entradas y partidas de madera, que se Compraron, con individuacion de dia mes y año, declarando que Util logra el oficio en cada compra, de las que hará, expresando las tablas, chanvias, polaynas, tirantes y bigas con toda claridad; = Asi mismo nombraron para mercar la madera que vendrá vendible, a Vicente Rodrigo Valera Sacanelles y Joseph Asensi mayor, con obligacion de hauer de asistir estos a dichas compras siempre que serán llamados por Gabriel Hernandez Andador del oficio; y en caso de tener ocasion los dichos, ya sea en su casa, o, en la calle de efectuar alguna compra; puedan efectuarla. haziendo conducir dicha madera, a la confraria, manifestando el justo precio al dho Carbonell para que lo annote en su libro, y que dhos compradores tengan en su podre, otro libro, para governarse con claridad; = Y ultimamente han sido nombrados por dicha Promania y Eletos, Francisco Esteve y Bautista Noguera; ara que cada Domingo, tomen la cuenta al dicho Gabriel Hernandez, quien ha de vender dicha madera, y el dinero que este entregase, lo han de depositar dichos Esteve y Noguera en el Archivo de la Cofadria, en presencia del dicho Carbonell, quien ha de asistir a todas las entradas y salidas del deposito, como á fiel del oficio y que los dichos Francisco Esteve y Bautista Noguera, tengan cada uno su llave, y en caso de ser tres las llaves, tenga la tercera el comprador, mas ansiano; y que ayan de dar cuenta todos los ultimos Domingos del mes a la Promania, y Eletos, contando la madera, y ajustando la cuenta, segun las entradas, y salidas todo lo qual ponía en consideracion del oficio, para que en su Vista determinase, este lo que fuere mas conveniente, y utiloso; E oyda dicha propuesta y haviendo corrido el voto y considerando, que con esta buena disposicion, no se le pueden seguir daños algunos al oficio; antes bien parece que la ganansia ha de sir fija; y que sus Maestros, han de conseguir total consuelo y beneficio; Por tanto todos unanimes, y conformes, aprobando primeramente, como aprobaron el nombramiento de contralibro Compradores, Vendedor, y Eletos, de parte de arriba nombrados y en quanto menester fea, nombrandoles de nuevo, determinaron, se prosiga, en dicho trato, en el modo y forma que arriba se expresa, hasta tanto que se concluya la clauaria del dicho Luys Garcia y entonces tomará el oficio nueva providencia para en adelante.

De todo lo qual, me requirieron les recibiera escritura publica paraque constase de esta Verdad en todos tiempos, la qual les recibí, y autorisé, yo el infrascrito Es^{no} en Valencia y en el puesto referido a los veynte y quatro de julio, de mil setez^{tos} y doce años; y lo firmaron de los maestros que sabemos escribir por todo el dicho Gremio. = Siendo presentes testigos Miquel Biguer Es^{no} Publico, Joseph Aranda Hornero, y Augustin Claramunt Albañil, Vecinos de Valencia. = Francisco Bernabeu. = Andres Carbonel mayor. = Luys Coral. = ante mi Francisco Alfonso.=

IHS Yo dho Francisco Alfonso pnte fui alo que dho es, y desu original registro que queda en mi poder saque y libre este traslado y lo firme y signe en Vala a Veinte y quatro de Settiembre de Mil Settecientos y dose años. =

En testimonio de verdad

Fran Alonso

A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 835**1704**Die Primo mensis Junij anno a Nat^e Dni MDCCiiij

Anno a Nativitate Domini Millesimo Septingentesimo quarto, die vero intitulato primo mensis Junij. Joreph Borja Clavari en lo corrent any del offici de fusters dela pnt Ciutat de Vala, Victoriano Casillo, Soci de Clavari, Batiste Sacanelles, Vicent Rodrigo Majorals, Andreu Carbonell, Thoma maques, Joseph Quebas, Joseph Santorum Prohoms, Onofre Calleches, Vicent Martinez Consellers de la Taula, Leonardo Capus, Melchor Affensi Vehedors,

[nombres de los carpinteros]

[Gabriel Hernandez Andador]

[...]

Fonch propostat per lodit Clavari que pera Diffinicio de Contes del diner que es prengue pera el abast de la madera quadrada ajustat ab Julian Borbon y Miquel Varea era precis delliberar lo infraescrit.

[...]

Delliberen y determinen: que atenen, y considerant que lo present offici feu y ferma syndicat en favor de dit Leonardo Capus pera effecte de pendre a censal fins quatre mil lliures pera lo abast deles doscentes y quaranta Carregues de Madera quadrada ajustat entreparts de dit, y present offici de una, y Julia Borbon y Miquel Varea de altra y que offerinseli al dit Leonardo Capus el haver de pagar la Ultima paga de dit abast no troba persona la cantitat que tan solament Importava dita paga Ultima del dit abast per raho delo qual li fonch presis el fermar lo Ultim carregam^t de censal, de mes cantitat de la que importava dita paga, y del poder que tenia en dit Syndicat, fins en suma de cent y vint y huyt lliures, de forma que tots los carregam^{ts} de censal que ha fernet pera dit abast la suma y cantitat de quatre mil cent y vint y huyt lliures, y en cara que de estes tansolament, ne consumi en dit abast de dita madera quadrada tres mil noucentes y seixanta lliures; Empero aixi de les restants cent seixanta huyt lliures, com de trenta, y dos lliures mes que afixque de propis lo dit Leonardo Capus quità al clero de Sent Joan del Mercat dela present ciutat de Valencia doscentes lliures que ab dos actes rebuts per lo notari infrascrit en cert chalendarius confessaren tenir en comanda los [?.] Clavaris, y Majorals de dit y pnt offici segons les apoques rebudes per Jordi Vicent Sanchis notari en Vint, y nou de Agost y Vint y huyt de Nohembre del any mil setcents y dos respective; Seguinseli a dit offici la utilitat de dits quitaments en recompensa del periuhi del exses de dit carregament de censal. Per raho delo qual Delliberen y determinen que dit y pnt offici prenga, segons que ab la present Delliberacio pren á son carrech el pagar les pencions de totes les quatre mil cent y vint y huyt lliures y en son cas el quitar les propietats de dit carregament de censal. Rectificant y confermant tot lo fet per lo dit Leonardo Capus en dit nom de Syndich de dit offici com si tnguera poder especial pera eixecutaro, y com si lo dit Dundicat fora fernet pera totes les damunt dites Quatremilcent, y Vint y huyt lliures, lo qual Syndicat ab lo present amplien fins a dita cantitat de quatremil cent, y vint y huyt lliures ab totes les mateixes clausules expresades y continuades en dit syndicat, y que pera dit effecte se obtinga decret confirmatiu pagant lo gasto de dit decret, y demes gastos que se offeriraná dit Leonardo Capus, y no de altra manera.

[Joseph Domingo notario]

A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1548**1703-1708**

Venta firmada por Geronimo Peres y Bellerin en cierto nombre a favor del gremio de carpinteros de 223 cargas y media de madera por 3687L 15 s

Acceptacion de dicha vanta por el oficio

Se pase por esta carta publica como Yo el Licenciado Geronymo Bellerin Presbitero vecino dela ciudad de Valencia a quien el infrascrito escribano doy fe conozco; en nombre y como a curador que soy de los hijos y herederos de Julian Borbon y de Angela Perez su legitima muger segun es de ver de dicha curadoria por el ultimo testamento de la dicha Angela Perez que pasó ante Domingo Nombuena escribano publico dela Villa de Yiuexa a los siete de setiembre pasado del corriente año. = Por pagar al Gremio y Maestros de Carpinteros dela presente Ciudad tres mil seiscientos ochenta y siete libras y quinse sueldos moneda de este Reyno a cuenta de aquellas quatro mil libras que el dicho Gremio tomó a censo de diferentes personas, particulares y Comunidades, para el abasto de la madera cuya obligacion pasó despues en el

infrascrito Juan Matheo de Adrian, y Miquel Juan Matheo su hijo, segun mas por extenso se expresa en la escritura de venta y traspaso otorgado entre partes del dicho Gremio de una, y Julian Borbon, Miquel Barea, Bernardino Escaner y otros de otra que pasó anta Joseph Domingo escrivano Rl y publico a los veynte y quatro dias del mes de Marzo del año pasado mil setecientos y dos, y asi mismo por escritura de reconocimiento otorgada por dicho Bernardino Escaner en fauor del dicho Juan Matheo de Adrian en poder de Isidoro Yolosa es^{no} publico a los quinse de Setiembre del mismo año mil setecientos y dos precediendo primeramente para lo infrascrito permiso y facultad dado y otorgada por dicho Juan Matheo en quien reside la obligacion de satisfacer al Gremio, al qual le han de quedar y quedan salvos e illesos en todo y por todo sus derechos para poder repetir del dicho Juan Matheo y sus bienes de una parte trecientas doce libras y quinse sueldos remanentes hasta las quatromil de principal de dichos censos y asi mesmo todas aquellas pensiones que el Gremio havra pagado legitimamente y las que hasta oy se estaran deviendo por raçon de dichos censos; De mi cierta ciencia por tenor y virtud de la presente Otorgo y conozco que vendo y traspaso en favor del dicho gramio de carpinteros de esta Ciudad ducientas veynte y tres cargas y media de madera que al presente se halla en las riberas del rio apeañada, y marcada y reconocida por los Peritos del gremio, advirtiendole, que aunque por la memoria, o, arancel de que abajo se hará mension, consta haver ducientas veynte y nueve cargas, empero, se han rebaxado por convenio cinco cargas y media, esto es tres cargas de refaccion, y dos cargas por haver excedido de lo tratado en siete cargas de sissas, y dos de mejoradas y solo quedan las dichas ducientas veynte y tres cargas y media que a raçon de diez y siete libras y diez sueldos cada una importan las dichas tres mil seiscientas ochenta y siete libras y quinse sueldos, cuya especie de madera es como la siguiente.= Primeramente de mejoras dos cargas,= Mas de sisas de á diez y siete diez y siete cargas= Mas de maderos veynte y nueve cargas= Mas de Quadernos quarenta y ocho cargas y un quaderno= Mas de sisenos, Quarenta y siete cargas y dos sisenos.= Mas de cabrios Quarenta cargas.= Mas de filas de á diez, treynta y una cargas y quatro filas.= Mas de filas de á catorçe, onse cargas y cinco filas.= Mas de filas de á diez y ocho, dos y una cargas y catorce filas.= Mas de filas de á veynte y dos, quatro filas.= Mas de filas de á diez, veynte y seis una fila.= Mas de filas de á treynta, dos filas, que todas juntas hazen el cumulo de dichas ducientas veynte y tres cargas y media, a raçon de diez y seis libras y diez sueldos importan dichas tresmil seiscientas ochenta y siete libras quinse sueldos, que confieso haver havido y recibido en esta forma; que de mi voluntad y consentimiento el dicho Gremio se las retiene y reserva en su poder para ser pagado y satisfecho de semejante cantidad a cuenta de dichas quatromil libras que deuia cobrar del referido Juan Matheo; por lo que renuncio a la excepcion de la non numerata pecunia leyes de la entrega e pruebas de su recibo y en quanto menester sea otorgo recibo en forma; y declaro que el justo valor de dicha madera son las dichas tres mil seiscientas ochenta y siete libras quinse sueldos y del que mas puede tener en quelesquier forma, y cantidad, hago gracia y donacion a dicho gremio para perfeta y acabada intervivos com insinuacion; y renuncio la ley del ordinamiento Real fecha en las Cortes de Alcalá de Henares que trata, lo que se compa, vende o permuta por mas, o, menos de la mitad del justo precio y los quatro años para repetir el engaño, y que si reduxera este contrato a su Valor si padeciera engaño, y a las demas leyes que con ella concuerdan, y con especialidad renuncio el beneficio dela restitucion in integrum, y desde ayora en adelante me desapodero desisto y aparto de el accion, propiedad señorío posesion, titulo voz y recurso, que tenga y me pertenezca en dicha madera, y todo lo cedo renuncio y traspaso en el referido grmio comprador y en quien le represente para que como propria suya la goze enageno y beneficie a su voluntad como Dueño absoluto sin dependencia mia alguna, y le doy el poder que se requiere constituyendole en el mismo lugar y en su fecho y causa propria, y me obligo en dicho nombre a la eviccion, seguridad y saneamiento de esta venda; de forma, que de qualquiera pleyto debate, o, diferencia que sobre ello fuere mouido siendo requerido por su parte (en qualquier estado que estuviesre aun que este hecha la publicacion de probanza) tomare la voz y defensa y los seguire y acabare a mis costas hasta vencerlos y dexarles en la quieta possession y dominio de dicha madera, y lo mismo harán los menores, y no cumpliendolo, per no poder, o, no querer, pagare de contado al dicho gremio las referidas tresmil seiscientas ochenta y siete libras quinse sueldos, y los daños costas y menoscabos, que huviera sostenido; y por todo ello como si aqui tuviera liquidacion y esta escritura fuera executiva de plazo asignado, al dia que llegare el plazo referido se me execute con solo su juramento, en que lo difiero y sin otra prueba de que lo relievo, aunque de derecho se requiera, y para todo ello obligo en dicho nombre los bienes de la cura havidos y por hauer, y doy poder a los justicias de su Magestad a cuya jurisdiccion deuo sujetarme para que me apremien al cumplimiento de esta escritura, como si fuera sentencia dada por juez competente pronunciada y pasada en autoridad de cosa juzgada y por mi consentida; en cuyo testimonio asi lo otorgo ante el presente es^{no} y en la referida Ciudad de Valencia a los veynte y dos dias del mes de Noviembre de milsetecientos y ocho años y lo firmé a quien el infraescrito es^{no} doy fee conozco.=

[...]

Juan Matheo de Adrian

considerando que Licenciado Geronymo Bellerin Presbitero en nombre y como a curador de los hijos y herederos de Julian Borbon y de Angela Perez [...] por pagar al Gremio [...] la quantia de tresmil seiscientas ochenta y siete libras y

quinse sueldos a cuenta de aquellas quatromil libras que dho gremio tomó a censo de diferentes Comunidades y personas particulares a pagar las cuales estoy tenido y obligado [...]

[Juan Matheo de Adrian] ha hecho traspaso a fauor del dicho gremio de ducientas veynte y tres cargas y media de madera, per precio de cada una de diez y seis libras y diez sueldos moneda de este Reyno [como escrito en la anterior escritura]

[...]

y asi mismo libro y exonero a los herederos del dicho Borbon, de la madera que han traydo menos en esta tercera peañada, que como se ha dicho es de ducientas veynte y tres cargas y media y hauian de ser ducientas quarenta[...] Y prometo al dicho Gremio toda eviccion y saneamiento, con la obligacion de todos mis bienes en dicho nombre, haidos y por hauer, que con la presente hypoteco [...]

Gremios de maestros Carpinteros

Thomas Rovira Clavario Nicolas Hugo socio

[...]

congregados en la cofradia [...] sita en la presente ciudad Parroquia de San Martin en la calle de la encarnacion

[...]

[convocacion hecha por Gabriel Hernandez]

[...]

para lo dicho consta por provision deada por Don Luys Sanchez de Ulloa Alcalde mayor de esta Ciudad y teniente de Governador en veinte y quatro del presente mes

[...]

Fue propuesto por dicho clavario que Licenciado Geronymo Bellerin Presbitero en nombre y curador de los hijos y herederos de Julian Borbon y de Angela Perez su muger por pagar a dicho gremio tresmil seiscientas ochenta y seite libras y quinse sueldos a cuenta y en parte de aquellas quatromil libras que dicho Gremio tomó a censo de diferentes Personas y Comunidades para el abasto de la madera, hauia hecho traspaso a fauor de dicho Gremio de ducientas Veynte y tres cargas y media de madera con expreso orden y consentimiento de Juan Matheo de Adrian Ciudadano en quien recae la obligacion de pagar las referidas quatromil libras

[...]

para que el dicho gremio quedase pleno iure Señor de dicha madera era preciso que el oficio legitimamente congregado aceptase este traspaso.

[...]

A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1550

1709

En la ciudad de Valencia, día que se contavan catorze del mes de Marzo de Mil setecientos y nueve años.

[...]

Comparecieron el Gremio y Maestros Carpinteros [...] Jseph Borja Clavario

[...]

[convocación hecha por Gabriel Hernandez]

[...]

en presencia y asistencia de Joseph Fos Alguasil del Juscado de Don Luys Sanchez Ulloa Alcalde mayor de esta Ciudad y teniente de Governador de esta Ciudad

[...]

Fue propuesto por dicho Joseph Borja Clavario, que para vender y beneficiar la madera que dicho oficio tiene en la ribera del Rio; era preciso nombrar un administrador intelligente y de buena conciencia al qual se le asignase por sus trabaxos y estorvos una remuneracion proporcionada.

[eligieron a Thomas Rovira]

[...]

El qual nombramiento hizieron con las limitaciones y condiciones siguientes, y no de otra forma: La primera, que dicho Rovira tenga obligacion de depositar de quinse en quinse dias, todas las cantidades de la madera, que en este tiempo

vendera, en el puesto que elixiran los Eletos, y prohomania. La segunda que este en facultad de dichos eletos y prohomania, y que tengan precissa obligacion de contar y reconocer la madera en la Peaña, para ver si viene bien con la vendida y manifestada, para que de esta forma no se cometa fraude alguno, y se pueda remediar qualquier equivocacion y riesgo; Y la Ultima, que considerando, que dicho Thoma Rovira ha tenido diferentes destorbos por asistir a la peaña a cuydar de la Madera y venderla, perdiendo en su casa muchos jornales, en lo que queha de proseguir en adelanta por hauerle nombrado Administrador de la Madera que queda, y es justo, que por estos trabaxos tenga alguna remuneracion. Por tanto todos unanimes le asignamos por cada carga de madera, asi de la que ha Vendido, como de la que en adelante Venderá, quatro sueldos moneda de este Reyno, los cuales se pueda ir cobrando, de las cantidades, que irán entrando en su poder; Y presente dicho Thomas Rovira aceptó este nombramiento
[...]

A.R.V., Gremios, caja 644, expediente 979 1711

D. Joseph Pedrajas Cavallero del orden de Santiago del consejo de su Mag^d Y Superint General de las rentas reales de esta Ciudad de Valencia etc^a=

Por quanto el Gremio de Carpinteros de esta Ciudad de Vala en el que son comprehendidos los Escultores, Guitarreros, Puerta Bentaneros. Evanistas, y los Mros, que hacen ruedas de molinos en su nombre y por su poder Mauro Gasó, su Clavario y Luis coral, maioral oidia de la dha han otorgado escriptura de obligacion y encueram^{to}, a favor de S. Mag^d por todos los dros, de Alcau, y quatro unos por Sientos que adeudare y puedan adeudar por razon de las ventas que hicieren en sus tiendas los Mros que la componen de toda la obra fabricada que hiareren? y perteneciere al dho Gremio en el discurso de un año, que tomo principio en primo, de Genero de este presente de mill Setezientos y onze, y cumplira en finde Diziembre de el, y a pagar en dho año Ochenta libras de adiez R^s moneda de este Rino, que hacen ochocientos R^s y en esta manera por Razon de las dhas Alcau, Quinientos setenta y dos R^s, y por los dhos dros de quatro unos por Ziento los doscientos y veinte y ocho R^s restantes puestos y pagados en les reales arcas de esta Ciu^d, por los tercios de fin de Abril Agosto y Diz^{te}, y luego yncontinent lo correspondeiente a los dos tercios de Abril y Ag^{to} respecto de ser ya cumplidos y sinque por ninguna razon puedan pedir Vaja ni derq^{to} del dho encauezam^{to} y si lo yntentaren no han de ser oidos en juicio ni fuera de el, y con la pena de execucion y costas en el caso de no pagar con puntualidad y con la sumision a mi fuero o a quien mu subcediere en la Superint^a, de dhas Rentas Reales, Portanto y que en nombre de SM tengo aprouada la dha escript^a les concedo lizencia y facultad a todos los Mros del dho Gremio, para que puedan vender y vendan la obra fabricada y madera suelta por fabricar con todo lo demas perteneciente al dho Gremio sin yncurrir en pena alguna y esto ha de ser en sus tiendas y demas partes y puestos de esta dha Ciu^d, y para que el clavario y demas oficiales de el puedan nombrar a las personas que por vien tubieren para que hagan el repartim^{to}, de la referida Cantidad entre todos los que lixitimam^{te} deuan contribuir haciendole vien y fielmente segun las Ventas y Caudales de cada uno sin hacer el mas leue agrauio a cuiio fin doi este recudim^{to}, y de el se ha de tomar la razon en la Contaduria de esta Superint General y Rentas R^s, Dado en Valencia, á veinte y seis dias del mes de Septiembre de mil setezientos y onze años.

Dn Joseph Pedrajas

[...]

A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 449 1712

[...] Nosotros el Gremio y Maestros de carpinteros de la presente ciudad de Valencia en cuya Congragacion intervenimos los siguientes: Luys Garcia Clavario

[...]

[convocación hecha por Gabriel Hernandez]

[...]

en presencia y asistencia del S^r Don Balthasar Antonio Beteta Malo Alcalde mayor

[...]

fue propuesto por dho clavario que la madera que está apeñada en la ribera del rio es de mala calidad, y de cada día se va perdiendo, y pudriendo de forma que si no se da prouidencia se perderá del todo; y que hauria Persona que la tomaria

toda a un precio moderado dando de entrada alguna porcion y los demas a pagas y que si les parecia en dha conformidad, se pasaria a executar por aquellas Personas que el oficio nombrase.

[...]

se añade estarse esperando de proxim una gran peañada de madera nueva que actualm^{te} está ya en el agua y que si llega antes de estar desocupada de la que se trata ha de ser imposible que Valga un real, y que se han de hallar precisados los Maestros á repartirsela entre si, y pparar su precio si poderse Otilar de ella; por⁴ lo que nemine discrepante, determinarin y deliberaron que se venda a la Persona o Personas que la quellan comprar, dandoles aqullo plazos que parecieron conuenientes, y otorgando en fauor del oficio, las obligaciones que [?.] hacerse, las fianzas que aseguren su exaccu? y cobranza; para cuyo efecto nombraron a los Eletos y Promania actuales a los quales dieron todo el poder necesario para que puedan exequitar todo lo que va dicho.

[...]

catorce de abril de mil setezientos y doze años

[...]

A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1564

1712

Se pase por esta carta como Nosotros Luys Garcia Clavario actual del oficio de Carpinteros de esta Ciudad, Lornco Rovira Mayoral Valero Sacanelles Joseph Asensi mayor compradores de la madera serrada, por dho oficio, y Andres Carbonell escrivano del Contralibro de las compras de dicha madera de parte una vecinos de esta ciudad, Francisco Crespo labrados dela Villa de Tueja, que agora firma, Ignacio Crespo dela misma Villa, que despues firmará como a principales, en el contrato infrascrito, y Pedro Bou carpintero de esta Ciudad que tambien firma de presente a los quales el infrascrito es^{no} doy fe conozco; De nuestraCierta Ciencia y por tenor de la prnt otorgamos que conuenimos y hemos conuenido, en que nozotros dhos Crespo y Pedro Bou desde el dia seis de octubre primero viniende en adelante Comensaremos a traer en nuestras carretas, madera serrada del genero y calidad que abajo se expresará a la cofadria de los Carpinteros de esta Ciudad de Valencia, y la entregaremos a la Persona que el oficio tuviere destinada, a nuestras expensas costa y riesgo y franca de todo genero de derecho de forma que le oficio solo tenga obligacion de pagarnos con precios infrascritos, y no otros, pues qualesquiera derechos impuestos,o, que en adelante se impusieren sobredha madera han de Venir a nostra Conta y riesgo cuyos precios se expresan para proceder con mas claridad.

Primeramente hemos convenido que dho oficio nos ha de pagar por cada tabla de catorze palmos puesta en dha confadria siete suelos = otro si las bigas de treynta palmos de galga á dos libras y catorze sueldos = otro si las bigas de veynte y quatro palmos de buena galaga a dos libras cada una = otro si las bigas de á veynte y seys palmos á dos libras y dos sueldos cada una = otro si las bigas de a veynte palmos de galga a una libra y ocho sueldos = otro si las bigas de a veynte y dos palmos de galga de a veynte y quatro a una lbra y doce sueldos por cada par = Y ultimamente las bigas de á diez y ocho palmos dala galga de á veynte y quatro a una libra y quatro sueldos cada par; y asimismo hemos convenido que de quatro en quatro meses se aya de ajustar la cuenta de la madera que havremos traydo, y entregado al oficio y del dinero que este nos havra pagado, y ajustada que esté se rebajará aquella madera, que no no tendrá sus cabales ni será competente, segun se acostumbra observar en semejantes tratos; otro si hemos conuenido que para comensar a trabajar y a serrar dha madera el oficio, nos aya de adelantar ochenta libras moneda de este reyno las cuales, [?.], Fran^{co} Crespo y Pedro Bou hauer recibido de dho oficio, por manos del mismo Luys Garcia actual clavario en presencia de l infrascrito es^{no} y testigos, parte en doblones, parte en plata y lo demas en bellon todo de buen peso y calidad de que el infrascrito es^{no} doy fee, para que se contó y pagó en mi presencia y de dichos testigos, Y ultimamente hemos convenido, que al paso de dhos Crespo y Bou yran trayendo madera, el oficio les yrá dando dinero, mientras quisieren proseguir con dho trato; y de esta forma, y no de otra prometemos reciprocamente unos a otros hazer valer, y tener, todo lo que va dicho, bajo la obligacion de nuestras Personas y bienes y del dho oficio hauido y por hauer;

[...]

Ciudad de Valencia a los dos dias del mes de Setiembre de mil setezientos y doze años

A.R.V., Gremios, caja 622, expediente 451

1712

Entrego de cierta partida de madera y dinero, hecho por los Eletos, promania y Compradores del oficio de Carpinteros de esta Ciudad a favor de Gabriel Hernandez segun dentro se expresa =

[...]

Liys Garcia Clavario

[...]

Considerando que con escritura que pasó ante infrascrito es^{no} a los doce de abril de mil setecientos y once, determinó dicho oficio, se empleasen en madera serrada castellana y aragonesa de todos generos, de quatrocientas a quinientas libras; [...] por cuya razon la Junta de ppromania y Eletos, nombraron para el gobierno de este trato a las personas siguientes, a saber es, a mi dho Andres Carbonell, por escrivano del contralibro que deve haver de las compras, a nosotros dichos Vicente Rodrigo, Joseph Asensi y Valero Sacanelles, para Compradores de la madera, a nosotros dichos Francisco Esteve y Bautista Noguera en Eletos y Diputados, para asistir a las contadas y averiguar el util que se sigue de dichas compras; y en vendedor de dicha madera a Gabriel Hernandez andador de dicho oficio, quien está en dicha Confadria en donde viene a parar toda la madera, que se compra cuyo nombramiento fue aprobado por el oficio, y en quanto menester fuera, les nombró de nuevo segun el contexto dela es^{ta} que autorizó el infrascrito es^{no} a los veynte y quatro de julio de este año y descando todos nosotros portarnos con claridad, y acierto en este empleo, hemos hecho en el dia de oy un tanteo y bilanse en las quantias que dicho oficio ha empleado hasta el dia de oy en todo genero de madera, de la qual parte se ha vendido, y parte exta en la confadria y ha encontrado que las compras y empleos hasta en dia importan trecientas libras; y pasando a veriguar el util beneficio y aumento que ha tenido en quenta que la madera que al presente ay en dicha confradia importa ducientas cinquenta y dos libras y quinse sueldos al precio, que en cuenta al oficio, cuyas partidad son las siguientes. Primeramente diez y nueve tablas de á veynte y uno a diez sueldos y medio dinero, nuece libras diez y nueve sueldos y seys dineros. = mas ciento y diez y nueve chanvias de á catorse, a quatro sueldos y ocho dineros, veynte y siete libras quinse sueldos y quatro dineros; mas ducientas veynte y nueve tablas da a catorce, a siete sueldos, setenta y nueve libras nueve sueldos = mas ochenta tirantes de á veynte y uno a diez sueldos y seys, quarenta y dos libras. = mas trenta y tres tirantes, de á veynte y uno a siete sueldos, onse libras, y onse sueldos. = mas veynte bigas de á veinte y quatro á diez y nueve sueldos, diez y nueve libras = mas ocha chavarias de Veynte y uno, a siete sueldos, dos libras y diez y seys sueldos = mas veynte y ocho tablas de a doce a seys sueldos ocho libras y ocho sueldos; mas treynta y cinco chavias de á doce, a quatro sueldos, siete libras = mas treynta y una tablas de á nueve á tres sueldos y dos,; quatro libras diez y ocho sueldos y dos; mas quarenta y dos tablas de soles a cinco sueldos; Diez libras, diez sueldos; y asi mismo se encuentra en dinero efectivo en poder de Gabriel Hernandes Andador, la suma de Ciento treynta y ocho libras, catorce sueldos y seys dineros, de la madera que hasta este dia se ha vendido y beneficiado; de forma que ha importado el dinero que hasa oy se ha empleado en madera trecientas libras, como queda dicho y el importe dela que oy queda en la confradia, contandola al precio que le cuesta al oficio y el dinero efectivo, producido de la que se ha vendido, trecientas noventa y una libras, nueve sueldos, y seys dineros, se evidencia, que ha tenido el oficio de util, hasta oy noventa y una libras, nueve sueldos, y seys dineros, = por lo que, todos nosotros, en nombre de dicho oficio hazemos entrega de las partidas y generos de madera que arriba se mancionan, al dicho Gabriel Hernandes, para que la venda y beneficie, segun lo determinó el oficio, vando de todo cuenta y rçon; Y hallandose presente el dicho Gabriel, se encautó de dicha madera partida por partida, y prometió dar buena cuenta y satisfaccion asi de su producto, como de las dichas ciento treynta y ocho libras, catorçe sueldos y seys dineros, procedidas de la madera vendida hasta oy, que estan en su poder, para cuyo efecto y cumplimiento obligó su Persona y bienes hauidos y por hauer;

[...]

Ciudad de Vala y puesto referido a los diez y siete dias del mes de Setiembre de mil setez^{tos} y doce años

[...]

A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1578**1714**

Nombramto de contralibro? de la madera que por su cuenta vende el Gremio de Carpinteros en Thomas Paradis; y de adm^{tes} de la madera del pino, en Gregorio Domingo y otros, y asi mismo de la madera de nogal en Vicente Rodrigo y otros

En la Ciudad de Valencia dia que se cuentan diez y seys del mes de diciembre de mil setez^{to} y catorze años ante mi Francisco Alfonso Es^{no} R^l y publico de dicha ciudad y su Reyno delos testigos de esta es^{ta} parecieron Francisco Esteue actual clavario del Gremio de Carpinteros

[...]

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

fue propuesto por dicho clavario que se haurá de nombrar persona paraque gouernase el Contralibro dela madera que el oficio compra y vende por su cuenta en la confadria para que mediante este buen gouerno lograrse el oficio los utiles y ganancias que es raçon para ayuda a su desempeño y hauyendo corrido el voto fue nombrado entre otros que fueron propuestos Thomas Paradis por considerarse en aquel bastante inteligencia para dicho ministerio = Asi mismo fue propuesto por dho Clavario, que era preciso nombrar administradores y compradores de la madera del pino, por hauer concluydo su año los que lo han sido, y huiendo oydo dicha propuesta, y corrido el voto fueron nombrados por todas la junta para dicho ministerio en Administradores y Compradores en este año mil seteztos y catorze en mil setez^{to} quinse Gregorio Domingo y Joseph Miralles Mayorales de este Gremio y Luys Coral = En la misma forma fue propuesta que se deurán nombrar administradores y compradores de la madera de nogal, para dicho año, y huiendos propuesto diferentes sujetos, fueron elegidos para dicho ministerio como a inteligentes en dha especie de madera, Vicente Rodrigo, Vitoriano Castillo y Joseph Asensi mayor, quedando todos los sobredichos elegidos y nombrados en tales oficios, a los quales les dieron y atribuyeron todo aquel poder gracias prerrogativas salarios y emolumentos que á semejantes Administradores y contralibro respectivamente se ha acostumbrado dar hasta el dia de hoy

[...]

A.R.V., Gremios, caja 706, expediente 1579

1714

Deliberacion y nombram^{to} del oficio de Carpinteros, para eletos de aquel en Luys Coral, y otros y de Vendedor de la madera a Bautista Noguera, y otras cosas que dentro se expresan.

En la Ciudad de Valencia dia que se cuentan diez y seys del mes de diciembre de mil setez^{to} y catorze años ante mi Francisco Alfonso Es^{no} R^l y publico de dicha ciudad y su Reyno delos testigos de esta es^{ra} parecieron Francisco Esteue actual clavario del Gremio de Carpinteros

[...]

convocacion hecha por Gabriel Hernandez

[...]

en presencia y asistencia del S^e D^o Balthasar Antonio Beteta Malo Alcalde mayor

[...]

Y ultimamte todos los referidos nombraron por aclamacion en vendedor de la madera, por un año contador del dia de hoy en adelante a Bautista Noguera, quien lo es actualmte en quanto menester sea le confirmaron con las mismas condiciones, Preuenciones y capitulos expresados en la es^{ra} de nombramieno de quinse de enero mil setez^{tos} y catorze

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1584

1715

En la Ciudad de Valencia dia que se contauan veynte y dos del mes de setiembre de mil setez^{to} y quinse años; ante mi Francisco Alfonso Es^{no} R^l y publico de dicha ciudad y su Reyno y delos testigos de esta es^{ra} parecieron Francisco Esteue actual clavario del Gremio de Carpinteros

[...]

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Balthasar Antonio Beteta Malo Alcalde mayor por su Mag^d en esta ciudad y Reyno

[...]

Fue propuesto por dicho clavario; que era preciso nombrar persona habil y suficiente, para regir el contralibro delas compras dela madera que se hacen entre año por el oficio

[...]

fue elegido por la mayor parte el dicho Joseph Asensi, para gouernar y administrar el contralibro.=

Asimismo se propuso que era preciso nombrar eletos para la madera del pino,

[...]

quedando elegidos por la mayor parte de votos los dichos Vicente Martinez Vitoriano Castillo y Bautista Gascó.= Y ultimamente fueron propuestos para administradores de la madera de nogal, Manuel Baldirá, Domingo Alvarez, y Joseph Estri, y haviendose votado fueron aprobados los tres para dicho ministerio, por toda la junta, quedando unos y otros respectivamente nombrados en dichos oficios

[...]

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1593

1716

Nombramto de comprador de la madera del nogal hecho por el Gemio de Carpinteros á Joseph Soler y otros

Se pase por esta carta como Nosotros el Gremio y Maestros de, eo, los que componen la Promania de aquel a saber es Bautista Sacanelles Clavario actual

[...]

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

De nuestra cierta ciencia, y por htenor dela presente nombramos en administradores y compradores de la madera de nogal en este presente año a Joseph Soler, Vicente Martinez y Manuel Badia Maestros Carpinteros a los tres juntos, eo ala mayor parte de estos a los quales damos poder bastante para efectuar las compras de la madera del nogal que se ofrecieren, en la misma forma y modo que lo han executoriado sus antecesores en dho oficio,

[...]

en dicha ciudad de Valencia y puesto referido a los seys dias del mes de deziembre de mil setez^{tos} diez y seys años

[...]

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1585

1715

Nombramto de eletos para la derrama del quartel otorgado por el Gremio de Carpinteros deesta Ciudad a Luys Coral, Joseph Borja para las cosas dentro contenidas.=

En la Ciudad de Valencia dia que se contavan veynte y dos del mes de setiembre de mil setez^{to} y quinse años; ante mi Francisco Alfonso Es^{no} R^l y publico de dicha ciudad y su Reyno y delos testigos de esta es^{ta} parecieron Francisco Esteue actual clavario del Gremio de Carpinteros

[...]

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Balthasar Antonio Beteta Malo Alcalde mayor por su Mag^d en dicha ciudad; Fue propuesto por dicho clavario que Vicente Boscasa estaua asolado desde el año pasado para la concurrencia de Marqueador dela madera por los ancianos, y que haviendole pedido aeste pagase el quartel, se escusava, con el motivo de Artillero que era y que por este oficio deue ser exempto de esemejante contribucion, como lo eran los demas Artilleros; por lo que proponia a la Junta, si concurriria o no dicho Boscasa al sorteo de Marqueador, o, no pues apartandose aquel de ayudar al oficio, como lo hazen los demas Maestros, parece, no deua disfrutar los utiles de dho oficio. E oyda dicha propuesta, y haviendose altercado sobre ella, varias razones, se pasaria a votar, si concurriria o no al sorteo del dicho oficio y haviendo corrido el voto, se determinó por la mayor parte de los Maestros, que deuia concurrir dicho Boscasa al sorteo del dicho oficio, pues estava habilitado, para ello, y hauia concurrido en el año pasado, y tenir el drecho adquirido para ello.=

[...]

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1617

1721

En la Ciudad de Valencia dia que se contavan nueue del mes de febrero de mil setecientos veynte y un años; Ante mi Francisco Alfonso escrivano Real y publico de dicha Ciudad y su Reyno y delos testigos infraescritos; parecieron Bautista Perez actual clavario del Gremio de Carpinteros

[...]

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Francisco Alcala Navarro Alcalde Mayor por su Magestad en esta Ciudad y acusada la rebeldia contra los Maestros ausentes por hauer dado hora asignada Fue propuesto por dicho clavario que la Administracion de la madera del pino necesitaua de reglarse y componerse para que desta forma se encontrase vendedor logrando este mayor beneficio que hasta agora y augmentando si pareciese el precio y valor a la madera. E oyda dicha propuesta, toda la Junta dio poder ala Promania y eletos para que puedan nombrar vendedor, con los capitulos quales pareciere augmentando su salario y asi mismo augmentando el valor a la madera segun les pareciere, dexando a su Arbitrio y dandoles para ello todo el poder necesario.= Asi mismo fue propuesto que era preciso nombrar eletos para la Administracion de la Madera de pino, y haviendose propuesto sujetos para dho ministerio fueron elegidos por toda la Junta por tales eletos, Vicente Martinez, Vitoriano Castillo, y Juan Arnau, a quienes dieron poder bastante con las gracias gajes, y emolumentos queles perteneze.= Assi mismo fue propuesto que segun costumbre anual se hauian de nombrar Administradores y compradores de la madera del pino y supuesto quel Gremio estaua junto, nombrar personas habiles par alo dicho. E oyda dicha propuesta fueron elegidos y nombrados, por toda la junta, en tales Administradores y Compradores Francisco Gostans, Bautista Artieda y Pedro Sacanelles a quienes dieron poder en bastante forma para exercer dichos empleos.= Y en la misma forma nombraro para llevar el libro delas Administraciones de pino y nogal a Jaoseph Asensi mayor, con los mismos gajes y honores que han tenido sus antecesores en dicho oficio, Y ultimam^{te} fue propuesto que la Administracion de las sillas que se fabrican en la Cla Administraua Joseph Burguet Cofradia...

[...]

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1609

1721

En la Ciudad de Valencia en la cofadria delos Carpinteros dia que se contauan diez y ocho del mes de diciembre de mil setezientos veynte y un años; ante mi Francisco Alfonso Es^{no} R^l y publico de dicha Ciu^d y su Reyno y delos testigos infraescritos comparecieron Joseph Burguet clavario actual del Gremio de Carpinteros

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

en presencia y asistencia del S Don Pedro Capata y Paredes Alguasil mayor por su Mag^d en y haviendo dado la hora asignada y acusada la rebeldia contra los Maestros ausentes. Fue propuesto por dicho clavario que Gabriel Hernandez andador de dicho gremio hauia sido nombrado en Vendedor de la madera, y que haviendosele ajustado las cuentas resultaua por ellas que dar alcansado en gruesas sumas, y tambien constaua hauer fiado muchas partidas de madera a diferentes persona lo que se necesitaua aueriguar para recobrarlas y que en vista de lo dicho era conveniente remouer a dicho Gabriel de esta administracion y nombrar otro denuedo para que vendiese dicha madera, lo que necesitaua premeditacion,y no podia efectuarse en Junta llena de todo el Gemio;Que por tento este legitimamente conragado determinase lo que le pareciese mas conueninte. E oyda dicha propuesta todos los referidos en nombre de dicho Gremio, dieren poder en bastante forma a la Promania y Eletos que ayora son y por tiempo seran porque busquen persona suficiente para vender dicha madera, y aumentarle el salario si les pareciese, aueriguar las partidas de madera que dicho Gabriel ha fiado y cobrarlas de los deudorea, otorgando con recibos y cautelas que conuinieren; Y por quanto es factible que viniendo dicho Gabriel en la cofadria, no se encuentre persona que quiera entrar en esta administracion; asi mismo dieren poder a los referidos para buscar habitacion a dicho Gabriel fuera la cofadria donde pareciere mas comodamente corriendo por cuentas del gramio dicha habitacion y su alquiler. Y en la misma forma dieron poder a dicha Promania y Eletos, para que puedan nombrar administradores y eletos delas madera, y persona que gouierne el Contralibro que se lleva de dicha administracion en la forma y con las mismas circunstancias que lo acostumbra hazer el Gremio todos los años; = Y ultimamente en atencion a que el Gremio contribuye todos los años desus efectos propios con treynta libras para gasto del monumento que haze el convento de la encarnacion, y que dicho Gremio por sus muchos empeños y calamidades se halla con pocos haueres y (le van a dar solo 25 libras)

[...]

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1629

1722

Se pase por esta carta como Nosotros Pedro Prez y Joseph Perez labradores vecinos de la Villa de Tueja y al presente hallados en esta ciudad de Valencia de parte un Pedro Sacanelles y Pedro Mathias Carpinteros Administradores en este año de la administracion dela madera de pino que el Gremio tiene formadoa en si cofadria de parte otra a los cuales el infrascrito escrivano doy fee conozco; En atencion a que nosotros dichos Pedro y Joseph Perez hemos conuenido con dichos Administradores traer a esta Ciudad diuersos carros de madera de todo genero, y para poder proceder con claridad hemos acordados los capitulos siguientes.

Primeramente hemos conuenido que para el día de San Juan de Junio primero viniente pondremos en esta ciudad y en esta Cofradia de los carpinteros ocho carros de madera, esto es de tablas polaynas chamvias y tirantes reduciendoles como se han de reducir unas y otras a tablas de catorze y por precio cada una tabla de seys sueldos y dos dineros.

Otro si hemos conuenido que en caso de no ser competente la madera se aya de rebajar de su precio lo que pareciere proporcionado segun estilo.

Otro si con pacto: que nosotros dichos administradores tengamos obligacion de adelantar y bistraer a cuenta del precio de la madera treynta libras moneda de este Reyno, como con todo efecto lo exequamos, los cuales nosotros dichos Pedro y Joseph Perez confesamos hauer hauido y recibido real y efectivamente y a toda nuestra voluntad y renunciamos a las leyes de la entrega e prueba; y para seguridad del gremio y de dichos administradores damos en fiansa y principal obligado, para seguridad de dichas treynta libras y demas arriba expresado a Pedro Navarro Ropero vecino de esta ciudad, el qual hallandos presente interrogado por mi el infrascrito escriuano, si otorgaua dicha fiansa, y principal obligacion juntam^{te} con dichos Pedro y Joseph Perez sin ellos y por el todo, respondió que si, haziendo como hazia de deuda ajena, propia.=

Otro si con pacto: que el drecho dicho de portal que se paga por dicha madera al tiempo de introducirla en esta ciudad aya de venir a cargo de dicho Gremio sin pagar los dichos Perez cosa alguna.

Los cuales capitulos leydos y publicados y por nosostros dichas partes bien entendidos

[...]

Veynte y un días del mes de mayo de mil setez^{tos} veynte y dos

A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 461

1722

Se pase por esta carta como Nosotros Joseph Burguet cluario actual

[...]

[van a cobrar la madera que Gabriel Hernandez habia cedido]

A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 462

1724

[...]

Bautista Andeni actual cluario Gabriel Hernandez conuocador

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Pedro Capata y Paredes Alguacil mayor por su Mag^d en dicha ciudad;

[...]

fue propuesto por dicho cluario que la presente junta era per el efecto de tomar las cuentas de los administradores de la madera del pino quienes lo ha sido en el año pasado mil setecientos Veynte y dos en mil setecientos veynte y tres Andres Carbonell menor Vicente Mallant y Joseph Miralles quienes deseauan dar cuentas de su administracion y obtener definicion de della, y que si no se ofrecia reparo legitimo se pasaria a efectuar lo referido, e ohyda dicha propuesta conuinieron todos en ella y se examinaron por los ohydores de cuentas y demas oficiales de la mesa las que los referidos Carbonell Mallent y Miralles han dado y en el día de hoy se han examinado segunda vez y se ha encontrado y aueriguado que las cantidades y efectos que han entrado en su poder desde el día cinco de Noviembre mil setecientos veinte y dos asta el día cinco de Noviembre mil setez^{tos} veinte y tres importan la cantidad de mil setenta libras siete

sueldos y seis; Y el descargo que dan de hauer despendido y gastado, bien y justificadamente segun las cautelas y recibos de que han hecho ostension importan la cantidad de mil cinquenta y nueve libras diez sueldos y seis dioneros moneda de Valencia por lo que combinado el cargo con el descargo se evidencia que dhos administradores quedan deudores y crehedor el Gremio contra aquellos en quarenta de diez libras diez y siete sueldos, las quales entregaron encontinente dhos administradores a Antonio Noguera, Joseph Ximeno y Vicente Mallent nuevos administradores en este presente año; quienes hallandose presentes confesaron hauer recibido aquellos, las mismas diez libras y diez y siete sueldos en especie de plata y bellon

[...]

catorze dias del mes de enero de mil setez^{tos} veinte y quatro años

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1623

1719

[...]

Gaspar del Olmo actual clavario

[...]

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Francisco Alcalá Nauarro Alcalde mayor por su Magestad

[...]

fue propuesto por dicho clavario, que la presente Junta era para efecto de tomar y definir las cuenta a Francisco Bernabeu Vendedor de la madera del pino serrada que ha venido desde el dia Veynte y seys de mayo deeste año que fue el dia del segundo entrego; hasta el dia ocho de Noviembre tambien deeste año que fue el dela Ultima Contada, y que reconocida la madera que ha vendido y cantidad en que quedo almacenada enel dicho dia Vaynte y seys de mayo importa todo el cargo trecientas diez libras y catorze sueldos y el descargo segun el dinero que ha depositado en poder de los administradores y las rebaxas de la madera importa ducientas cinquenta y dos libras quinse sueldos y dos dineros; cuyas partidas asi como del cargo como del descargo han sido reconcidas y examinadas, asi por los Juezes contadores como por los demas Prohoms y personas asignadas para este efecto, y tirada la resta del cargo con el descargo se conuente que queda alcanzado en esta administracion el referido Bernabeu y acrehedor el Gramio contra aquel en Cantidad de Cinquenta y siete libras diez y ocho sueldos y diez dineros;

[...]

difinimos al dicho Bernabeu deeste encargo y hazemos pacto a si real como personal de pedirle por esta razon cosa ni Cantidad alguna Y Ultimamaente confesamos hauer recibido de aquel las cautelas, partidas y entradas que justifican su descargo

[...]

a los dies dias del mes de Diciembre de mil setecientas y diez y nueve años

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1648

1722

Se pase por esta es^{ta} como nosotros Bautista Anderi actual clavario

[...]

Gabriel Hernandez conuocador

[...]

en presencia del Sr Don Pedro Capata y Paredes Alguacil mayor

[...]

En atencion a que se ha tratado de arrendar la administracion de la madera del pino y nogal propia del Gremio, y asimismo la fabrica de sillas fracesas por parecer mas conueniente al Gremio que tenerla este por administracion por euitar por este camino gastos y salarios indispensables que continuamente ocurren. Por tanto de nuestra cierta ciencia y por virtud de la presente otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido qual de drecho se requiere y es necesario, a los Maestros que componen la Promania y eletos del dicho Gremio paraq estos juntamente con Joseph Borja, Bau^{ta}

Sacanelles Bautista Perez y Joseph Asensi mayorpuedan en dichos nombres de promania y eletos arrendar la dicha administracion de la madera del pino y nogal juntamente con la fabrica de sillas a la persona que les pareciere y por el precio en que podran conuenirlo

[...]

y si les pareciere separar la fabrica de las sillas y librarlas o arrendarla a otra persona, distinta de la que se librá la administracion del pino y nogal

[...]

que el arrendador o administrador a quien se librase no puedan vender la madera a mas prescio que a aquel, a que la ha vendido el gremio asta agora ni alterarse en manera alguna.

[...]

veynte y tres dias del mes de marzo de mil setezientos veinte y quatro años

[...]

A.R.V., Gremios, caja 623 expediente 463

1725

Se pase por esta carta como Nosotros Juan Arnau clavario del Gremio de Carpinteros

[...]

Gabriel Hernandez andador de dho Gremio

[...]

para el presente dia puesyo y hora de dos a tres por la tarde [...] y en voz y nombre de dicho Gremio por quien prestamos causion de ratto habiendo, de parte una, Juan Fernandez, como principal Ignacio Rochar texedor de costales, y Joseph Cuallado Guantero, como a fianzas de parte otra [...] hemos nombrado en andador del referido Gremio al dicho Juan Fernandez con quien tenemos conuenido entregarle la madera del pino y nogal que al presente ay en la Cofradia, y la que en adelante se yrá comprando por cuenta del Gremio para que la venda y beneficie al precio corriente con los pactos modo y forma infrascritos; Por tanto se ha conuenido entre las partes el referido trato en la ferma siguiente.

Primeram^{te} se ha pactado y conuenido entre dhas partes que nosotros dhos Clauario y demas que componen la Junta ayamos de entregar al dicho Fernandez y demas sus fiadores como con todo efecto les hazemos verdadero y real entrego de la madera del pino y nogal que al presente exta en la Cofadria contada y valorada a saber es la del pino, en treynta libras y seys sueldos, y la del nogal en quarenta y una libras treze sueldos, la qual dicho Fernandez y sus fiadores confiesan hauer recibido y prometen restituylra al Gremio o pagar su justo valor.

2. Otro si se ha pactado que todas las vezes que el Gremio, o, sus Administradores, compren alguna partida de madera; esta aya de escriuir y connotar en continente? asi en el libro que lleuan los administradores como en el quaderno que ha de llevar dho Fernandez, quien ha de quedar desde luego obligado juntamente con sus fianzas a dar cuenta deella al Gremio, o, pagar su justo valor, sin necesitarse demas prueba, que hallarse escrito en el libro del Gremio por considerarse fehaciente, y que no se le cansará fran de alguno al dicho Fernandez ni a sus fiadores.

3. Otro si se ha pactado que el dho Fernandez tenga obligacion de depositar todos los Domingos en poder de los administradores todo lo que havrá vendido, en aquella semana, cobrando su recibo de aquellos para su descargo.

4. Otro si se ha pactado que todos los meses se aya de contar la madera que havrá en dicha cofadria para venir en conociendo del estado en que se halla dicha administracion.

5. Otro si se ha pactado que por el trabajo que dho Fernandez ha de sostener, se le aya de dar a saber es, tres sueldos por cada libra de las que el Gremio tendrá de beneficio en dicha administracion deduzidos los gastos en lo respectante a la madera de pino y siete dineros por cada libra de lo que venderá dicho Fernandez de la madera deel nogal y que esta adm^{on} y conuenio ay de deduran mientras quisiere el dicho Gremio, y no en mas.= Y con dichos pactos, prometemos dhos Clauario y demas oficiales observar y cumplir todo lo que va dicho y para ello obligamos los bienes del dicho Gremio haidos y por hauer. A todo lo qual presentes nosotros dichos Juan Fernandez, como principal Ignacio Rocher y Joseph Cuallado como fiadores, que presentes somos y renunciandocomo expressam^{te} renunciarnos la ley de Suobus vel pluribus Res, debendi, la autsentica? presente hoc Jta fideiusoribus y al beneficio dela diuision y excucion y demas de la mancomunidad y fianza aceptamos esta escritura en todo y por todo, y premetemos de mancomun é in solidum obseruar y cumplir todo lo preuenido y pactado en esta es^{ta}

[...]

a los veynte y cinco dias del mes de abril de mil setecientos veinte y cinco años

A.R.V., Gremios, caja 707, expediente 1651

1725

Se pase por esta carta como Nosotros Juan Arnau clavario del Gremio de Carpinteros

[...]

en atencion que Gabriel Hernandez andador de dicho Gremio, por su [?.] edad y varios accidentes que padeze no puede asistir el Gremio con la puntualidad que se requiere, ni hazer las conuocaciones que de ordenario ocurren ni á otras diligencias que requieren gran breuedad en su exeucion; y atendiendo que dicho Gremio necesita de nombrar andador que tenga las calidades y requisitos de que el Gremio necesita

[...]

jubilamos al dicho Gabriel Hernandez del empleo de andador de dicho Gremio, y le apartamos de el como si no huviera sido nombrado, y le asignamos diez libras cada un año, parte de aquellas treynta y cinco libras que [?.], pagadoras en quatro iguales pagas de tres en tres meses, y asi mismo le conzedemos, para su habitazion el quarto en que al presente viue en dicha Cofradia, y uno y otro se deue entender durante nuestra mera voluntad, y no en mas, y en su consecuencia nombramos en andador del dicho Gremio a Juan Fernandez quien está presente y acceptante, al qual le asignamos por agora, veynte y cinco libras de salario en cada y un año pagadoras en quatro pagas de tres in tres meses, pospuestas y vensidas y no anticipadas; y asi mismo le damos la habitacion de otro quarto de dicha Cofradia con la obligacion de hazer las conuocaciones que se ofreceran y demas diligencias que hauria el dicho Gabriel y los antecedentes en dicho oficio; cuyo nombramiento deua durar asta que por nosotros,o, nuestros sucesores se determine otra cosa, y el dicho Fernandez prometió cumplir en todo con las obligaciones de este cargo.

[...]

a los veynte y cinco dias del mes de abril de mil setecientos veinte y cinco años

A.R.V., Gremios, caja 642, expediente 873

1725

Memoria de lo que se li a entregat a Juan Fernandez el andador en lo dia 25 de Abril 1725

Pon Setse sirials de sera en 4 birrolles de Plata les 8 nous i els altres 8 usats - y una tasetta de Plata - y un esquit de Plata en les armes del ofici - y un Calis y Patena de Plata sobredorat y dos coquetes de llanta en ses boles de fusta para les extraccions y un paño de Damasc carmesi quar llit en un galo de orfi y un bol de Gasa blanc pera tapar la mare de deu y una canpacta pera tocar a missa y una bandera en sa asta de Damasc Carmesí Guarnida en sos Galors de or y una trofá del Glorios Pare Sent Chuseph y un baquelo salamoní pera les profesons ab sos cordons de seda en dita bandera y dos ymachens del Glorios Sent Chuseph en ses dia de mas de plata y altra ymache del Glorios Sent Chuseph desta tec?vamacher questa en lo retaule en ses dia de mes de plata y 4 anchels y unes andes dorades, y un coixi de bellut pera la tumba y un misol y atril y unes binajeres enson plat y un frontal pera lo altar y 3 cosulles y unalba.

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1031

1726

Capitols con los cuales arrienda el Gremio de Carpinteros de esta Ciudad la Venta dela madera del pino y nogal como tambien la Venta dela fabrica de sillas francesas

Primeram^{te} con pacto que el Gremio, o, administradores dela madera puedan contar la madera dela Cofadria ya sea en todos los meses, u de dos a dos meses como quisieren sin poderlo impedir dichos arrendatarios.

2. Otro si con pacto Que dhos arrendatarios ayan de vender en la cofadria, y no en otro puesto, asi la madera que al presente ay, como la que en adelante se comprare y se les entregare por los Administradores de aquella, deuiendo tener abiertas las puertas á horas comodas segun se ha estilado para que los Compradores no vayan de valde y se buelvan sin poder comprar

3. Otro si con pacto Quelos Arrendatarios no puedan fiar madera á persona alguna, y si lo hizieren, corra por cuenta y riesgo de dhos arrendatarios y sus fiadores, y hecha la contada se les pueda apremiar a aquellos por lo que se encontrare

menos, ya sea en madera, o, ya en dinero auisandolo empero los Administradores extrajudicialmente a los fiadores para que lo sepan

4. Otro si por quanto los Administradores ? deel pino como del nogal, harán diferentes compras y desde luego han de entregar al vendedor las partidas dela madera que yrán comprando; por tanto se ha pactado que desde luego que se escriba en el libro de las partidas sin necesitarse demas probanza que el hallarse escritas y annotadas en dho libro por gouernarse este por uno de los tres administradores y asistir los tres a las compras y antregos y estar cerrado axo tres llaues que aquellos tienen y no poderse presumir fraude contra dichos Arrendatarios y sus fiadores.

5. Otro si con pacto Que todos los Domingos tengan obligacion dichos arrendatarios de depositar el producto de la madera del pino que se hauran vendido entre semana en poder delos administradores deesta administracion y el producto dela del nogal en poder delos administradores deesta administracion.

6. Otro si con pacto Que toda la madera que se entregare alos arrendatarios por los administradores se aya de continuar en el libro que para en poder delos Arrendatarios para mayor Claridad y que estos no puedan comprar por si madera si solo Vender la que se lese entregare.

7. Otro si por el trabajo que han de tener dichos arrendatarios en encautarse dela madera que ya para en su poder, como dela que se les entregare en adelanta y venderla, se les aya de dar por parte del Gremio segun conuenido, entre las partes tres sueldos por cada libra dela ganancia que resultare a fauor del Gremio en quanto a la madera del pino y siete dineros por cada libra de todo lo que vendiera dela madera del nogal.

8. Otro si que la habitacion que se le ha de dar al arrendatario, es los dos cuartos que ay en la cofadria entrando a mano izquierda la cocina que está a mano derecha y la entrada para la fabrica de sillas y lo que havran de menester en la Cofadria para tener la madera dexando el paso franco a los Maestros para entrar en la cofadria y en el huerto siempre que quisieren y si necessitaren los arrendatarios del desuan dela cofadria para la fabrica de sillas puedan usar deel como quisieren para dicho efecto

9. Otro si con pacto que dichos arrendatarios y sus fiadores tengan precisa obligacion, de restituyr al Gremio dichos bienes y efetos ya sea en dinero ya en la misma especie de efetos que se les han entregado con tal empero que las trecientas garuas de boba las ayan de restituyr en la misma especie de boba paraque no se suspenda la fabrica del las sillas francesas y no otra forma

10. Ultimam^{te} con pacto Que dichos Arrendatarios ayan de mejorar de fiadores siempre y quando pareciere al Gremio y pagar por entero sus drechos al Corredor como y tambien al presente escrivano el salario de esta escritura y demas q. en esta razon se otorgazen.

A.R.V., Gremios, caja 708, expediente 1660

1727

En la Ciu^d de Val^a dias que se contavan nueve del mes de febrero de mil setecientos veynte y siete años: ante mi Francisco Alonso es^{no} [...] comparecieron Pedro Sacanelles Clavario actual

[...]

por Juan Fernandez conuocador

[...]

en presencia y asistencia del Senior Don Blas Jouer Alcazar Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor

[...]

con la esc^a que passó ante el pnte es^{no} a los treze de octubre mil setecientos y veynte y seys, la Promania y eletos, del dho Gremio con poder especial que de aquel tuvieron, arrendaron y concedieron por via de arriendo, a favor del dicho Joseph Miralles la venta de la madera de pino y nogal, que el Gremio tiene en su cofadria por tiempo de seys años y por precio de cada uno, de ochenta y una libra y cinco sueldos, pagadoras, segun y en la forma que en dha esc^a se expresa Y attendiendo assimismo que efectuado este contrato salió Francisco Rafael Riutort, ofreciendo empuja y aumento de dho arriendo el tercio, cuya puja se le admitió por dho señor Alcalde maior en quanto huviere lugar en drecho y que se hiziesse saber al Gremio y arrendador. Y haviendos seguido pleyto entre dhos Riutort y Miralles por el oficio de Joseph Fran ynglada esc^{no} numerario, con sentencia dada por dho es^{no} mismo, se declaró a fauor de dicho Miralles mandando al Gremio le mantuviesse y guardase en su arrendam^{to}. Y attendiendo nada menos que por parte del Gremio se ha representado el perjuicio que sentia mediante dicha sentencia en carezer del dho aumento y que si apellava de ella, seria factible el que en la R^l Audien^a se revocase y se admitiese la dha postura dada por dho Riutort. Y considerando ultimamente lo incierto del exito dela causa y lo cierto y seguro del gasto que al Gremio y a dho Miralles se havia de seguir por mediacion de personan de buen zelo y para evitar estos disturbios a entrambas partes, se ha conuenido, que

dho Miralles augmente de su llana y llibre voluntad al precio de su arrendamiento la mitad del importe de la puja que ofreció dho Riutort, que son treze libras diez sueldos y diez dineros que unidas a las ochenta y una libra y cinco sueldos suman noventa y quatro libras quinze sueldos, y diez dineros, las que devia pagar el dho Miralles en los plazos, modo y forma que contiene la esc^a primitiva. Y asimismo que de los dos quartos de la casa cofadria, que se dieron en arriendo al dho Miralles, haya de ceder este a fauor del andador del Gremio, y para que pueda habitar en el, el quarto bajo reservandose tansolamente el quarto de arriba para usar de el durante dho arrendam^{to}. Y en dha forma y no de otra aprobaron y ratificaron dha esc^a

[...]

A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 469 **1732**

Poder otorgado por el Gremio de Carpinteros para hacer una porchada en el huerto de dicha cofadria para colocar la madera.

En la Ciudad de Valencia a los treinta dias del mes de Enero de mil setesientos treinta y dos años. Vicente Mallen clavario

[...]

Juntos y congregados en la sala de la cassa cofadria de este sita en esta Ciudad Parroquia de San Martin Calle de la Encarnacion, en donde se acostumbra. En pressencia y asistencia de Miquel Palomares Alguasil, teniendo orden y commission verbal del Señor licenciado Don Blas Jover y Alcasar Alcalde mayor por su Magestad

[...]

citacion hecha por Joseph Puchol

[...]

Fue propuesto por dho Vicente Mallen Clavario que paresia muy indesente el que en la capilla que tiene su cofadria este Gremio donde se han celebrado tantas missas, y el santissimo Sacramento ha estado reservada por algun tiempo, está tan llena de Madera como oy dia lo està, y muchos que entran a mercar madera, ni se acatan del altar, ni le reverencian como deven, y assí que para evitar todo esto, parecia lo mejor el haser en el Huerto de dha Cofadria una Porchada para colocar alli la madera; Y assi si convenian en ello, podia dar poder a las Personas que les pareciere lo que bien entendido por los arriba dichos maestros, uniformes, y por aclamacion determinan, delliberan, y ordenan en vos, y nombre de dho Gremio que se haga en el referido Huerto una Porchada de Ciento y cinco palmos, o aquello que convenga, de largaria, y las, y de ancharia treinta palmos; veinte, y un palmos de alsada a la parte de abajo, y de alsada a la parte que mira a la Calle treinta palmos; para todo lo qual dan poder bastante qual se requiere, y es necessario a los maestros que componen la Promania o Junta particular nueva, y vieja, a Pedro Bou, Pedro Sacanelles, Joan Arnau, Joseph Assensi, Joseph Burguet, Francisco Estevan, Pedro Mathias y Vicente Rodrigo a quienes desde ahora nombran Eletos para este casso, para que puedan librar la obra a la Persona, que les pareciere, y que lo hisiere con mas conveniencia con los pactos, y capitulos que pudieren convenir, y por el precio en que se ajustare [...] Otrosí por quanto Joseph Miralles otro de los maestros de dho Gremio tiene el arrendamiento de la madera de pino y nogal, que el Gremio tiene en la cofadria y esta proximo al fenser. Por lo que uniformes y por aclamacion en vos, y nombre de dho Gremiodan poder a los referidos maestros que componen la Promania nueva, y vieja, y los referidos Pedro Bou, Pedro Sacanelles, Joan Arnau, Joseph Assensi, Joseph Burguet, Francisco Estevan, Pedro Mathias y Vicente Rodrigo Eletos, para que todos juntos, o la mayor parte de estos puedan arrendar, y arrienden el drecho de poder vender la madera de pino y nogal que dho Gremio tiene en la cofadria y tendrà por el tiempo, precio y pactos que pudieren convenir mediante la subsanacion, añadiendo, esponiendo de nuevo los pactos y capitulos que les parecieren convenientes a dho Gremio

[...]

que antes de otorgar dha escritura de arriendo se devan leer los Capítulos, y pactos que juscaren convenientes en la Junta General de dho Gremio

[...]

A.R.V., Gremios, caja 708, expediente 1685 **1733**

En la Ciudad de Valencia dia que se contaun Veinte y cinco del mes de Mayo de Mil Settecientos treynta y dos años; ante mi Francisco Alfonso es^{no} Real y Publico [...] parecieron Vicente Mallent Clavario

[...]

convocación hecha por Joseph Pujol

[...]

en presencia y asistencia de Thomas Marti, Alguasil del juzgado del Señor Don Blas Jover Alcalde mayor de esta ciudad

[...]

en attencion que se está corriendo y subastando por via de arriendo, el arrendamiento dela madera de Pino y Nogal propia del Gremio, segun el tenor de los Capitulos que para dho efecto se han entregado a Bautista Daroqui Corredor; y attendiendo assimismo que para el remate y libram^{to} de dho arrendamiento es pressiso aya personas destinadas para efectuar dho arrendamiento para evitar gastos al Gremio sin necessitarse de junta General para ello, Por tanto, de su grado y cierta ciencia nombraron en Eletos y Deputados para executar dho libramiento a los tres administradores de las tres llaves del arca del Deposito del Gremio que lo son Ypolito Ravanals mayor, Prohom mayor de este año, a Thomas Rovira Consejero de Ansianos y Pedro Sacanella y assi mismo a Joseph Miralles y Joseph Asensi Ohydores de Cuentas, y á Bautista Docet y Carlos Navarro todos maestros carpinteros, á todos juntos, eo ala mayor parte de ellos a los quales dieron poder bastante para que en el dia que se señalare para el libramiento en la Cofadria de dho Gremio, puedan arrendar y arrienden el derecho de vender dha Madera de Pino y nogal, para la Persona o personas y por el tiempo, y precio en que se podran convenir y ajustar ejecutandolo todo a mayor beneficio y utilidad del dho Gremio, haziendo convocar para dho dia y ora que se señalare para el libramiento a todos los Maestros para que sabedores acudan los que quisieren á poner postura,

[...]

[copiado en 1733]

A.R.V., Gremios, caja 708, expediente 1685

1733

Arrendamet de la Botiga de la fusta serrada

Se pase por esta es^{ta} como Nosotros Joseph Ximeno Socio de Clavario del Gremio de Carpinteros y por ausencia de Mathias Miquel actual Clavario

[...]

Josepg Pujor convocador

[...]

Por quanto con es^{ta} que pasó ante Francisco Alfonso Esno a los Veynte y nueve dias del mes de Junio del año pasado mil settecientos treynta y dos; Arrendamos en favor de los infrascritos Bautista Docet Maestro Carpintero, como principal, y de Vicente Jaume Maestro de Herrero, y Albeytar? como fiador ambos vezinos de dha Ciudad, quienes estan presentes y despues acceptentes, el derecho de vender la madera propia de dho Gremio custodida en su Cofadria, por termino de quatro años pressisos, que deven contarse desde el dia de hoy en adelante, y por precio en cada uno, a saber es: el primer año de noventa libras, y en los tres ultimos a razon de cien libras en cada uno, que deven pagarse en los plazos allí expresados, y con diversos pactos y entre otros con el de que dho nuestro Gremio tubiesse precissa obligacion de entregar a dhos Arrendatarios la quantia de quatrocientas libras moneda de este Reyno en la especie, modo y forma que decusso? se expressará, con la obligacion de restituirlas dhos Arrendatarios al fin de este Arrendamiento, en la misma especie en que las recibirian, segun mas por extenso consta por dha es^{ta} a que nos referimos. [...] Por tanto de nuestro grado y cierta ciencia otorgamos que hazemos a dhos Docet y Jaume, quienes estan presente, verdadero y real entrego delas mismas quatrocientas libras contenidas en dho pacto en la forma siguiente.=

Primeramente en valor de Ciento quatro libras y un sueldo en madera valorada por experto nombrado por ambas partes a saber es: por parte de Gremio, por Juan Arnau y Vicente

Mallent, y por parte de dhos Arrendatarios por Vicente Boscassa y Bautista Gil, a saber es Noventa y nueve tablas de á Catorze palmos = Ciento setanta y nueve Chambias = onze tirantes de á veinte y uno, = y en Madera de Nogal, quinze libras y treze sueldos, revajadas tres libras deel valor en que la dexó Joseph Miralles Arrendatario Antecedente.= en moneda de Bellon, ciento y quatro libras.= en moneda de oro Ciento setenta y cinco libras.= y en moneda de Plata diez y seys libras y diez y nueve sueldos. Atodo lo qual nosotros los Referidos Bautista Docet como principal y Vicente Jaume como Fiador otorgamos haver havido y rezibido del referido GRemio y por madno de Thomas Rovira, Ypolito Ravanals

mayor en días, y Pedro Sacanella Administradores de la madera de dho Gremio, en esta forma en quanto al dinero que contienen las tres partidas en presencia del escrivano y testigos infrascritos

[...]

A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 505 **1741**

Escritura combenida en el Gemio. Sobre la marqueada y los drechos de ella entre el marqueador y el que lo exerse.

En la Ciudad de Valencia a los veinte y quatro dias del mes de Setiembre de mil setesientos quaranta y un años. Ante mi Franciasco Alfonso escrivano [...] comparecieron Joseph Miralles Clavario

[...]

Pedro Herrero Mazipe? y conuocador

[...]

en presencia y asistencia del S^r Dⁿ Francisco Donclosro? Alguasil mayor de esta ciudad por la ausencia de el S^r Don Francisco Berdom? de Espinosa Alcalde mayor

[...]

Fue propuesto por dicho Clavario:

Que si parecia proporcionado el que en adelante el que en caso de concurrir algun Maestro juntamente con el Señor Patriarca San Joseph a Marqueador dela madera, y quedase aquel asolado y sorteasse el S^{or} San Joseph, que el tal Maestro asolado, sea preferido a aquel quiera otro para servir el tal oficio aquel año por el Patriarca, logrando el beneficio de quinze libras por el trabajo que ha de suportar en dicho ministerio y a mas de esto aquellos gajes que podrá lucrar desde que sacan la madera del agua al tiempo oportuno; y determinado de poderla marcar y que en caso de considerarse la propuesta por utilosa determinase el Gremio lo que fuese de su agrado; Y oyda dicha propuesta y considerado que ha de servir de beneficio a los Maestros y que es conforme a razon; y que el tal Maestro asolado, deua servir y sirua el oficio y empleo de tal marqueador por el Santo Patriarca por el salario y gajes que van referidos; Determinan y deliberan: que de hoy en adelante se execute y cumpla en la forma que va referida y que esta deliberacion sirua de pauta general para los años venideros y asta que el Gremio determine otra cosa

[...]

[copia del 1757]

A.R.V., Gremios, caja 623, expediente 476 **1743**

En la Ciudad de Valencia a los quatro dias del mes de octubre de mil setesientos quarente y tres años. Vicente Gaio clavario

[...]

Pedro Herrero [ha convocado]

[...]

Por quando con escritura ante el presente escrivano a los veinte y dos de Setiembre pasado de este año La Junta General de este Gremio en atencion a haver sorteado marqueador el Patriarca San Joseph y este no poder regentar el empleo, propuso para el á Vicente Gaio, y á Bautista Noguera mayor, y este salió por suerte, y no haviendo tenido presente en dicha Junta General el acuerdo, y Deliberacion que se tomó por dicho Gremio en su Junta General convocada a los veinte y quatro de setiembre del ano mil settesientos quarenta y uno, con escritura que authorizó Francisco Alfonso Escrivano de esta ciudad, en que se previene, que sorteando en tal marqueador el patriarca San Joseph, el maestro que quedase asolado en dicho empleo, fuese preferido a qualquier otro para su exercicio; Y haviendo quedado asolado en el sorteo pasado Miquel Esteue, y segun lo acordado por este Gremio tocarle a aquel eneste año el empleo de marqueador. Por lo que uniformes eligen, y nombran en marqueador para este presente año en lugar, y por el patriarca San Joseph al expresado Miquel Esteue maestro de dicho Gremio, quien està presente, y aceptante con el lucro de quinze libras por su trabajo que ha de suportar, y con mas los gages que podrá lucrar en los quarenta dias desde que sacan la madera del agua, hasta el tiempo determinado para poderla marcar, cuyo empleo se entienda, solo deba durar el espacio de un año, y no mas.

[...]

A.R.V., Gremios, caja 657, expediente 1199**1752-53****[varios salvaconductos]**

Joseph Aronis? y Monserrate es^{no} pp^{lco} de el numero de esta Ha? de Utiel certifico y doi fee y berdadero testimonio a los Sseñores que este biere [...] el Sr D. Ysidoro de Medina teniente de Corregidor de ella para ausencia deel Sr D. propietario comparecio Joseph Siamico? vecino y labrador de esta Va y dijo seca cinco carros de madera de esta Va dos de bueies y tres de mulas la misma que a tenido detenida en esta Va desde el mes de junio la que compro de la barraca de Alejo Martinez vecino de Alca riglla? y la lleña a vender a la ciudad de Valencia o a donde mas conbeniencia le tubiere su venta y para que conste y que no se li ponga enbarazo en su biajes podio? a tamea? se le diera el correr pendiente testimonio y demandato su med? que lo firmo doi el presente que signo y firmo en esta Va de Utiel en siete dias deel mes de a Diciembre de mil setecientos cinquente y dos años.

[firmas]

Juan Pasqual Al^{dc} y Juez ordinario del lugar de Torrijas partido de Teruel. Hago saber que oi dia de la fecha sale de este lugar Fran^{co} Gomez vecino de el con dos Cargas maiores de madera para la Ciudad de Valencia, ó á lo le traiga mas quenta, y para que conste doi el presente en Torrijas a onze dias del mes de Diciembre del año Mil setecinetos y Cinquente y dos

[firmas]

Pedro Dolz Al^{dc} y Juez ordinario del lugar de Arcos. Hago saver como oy dia de la fecha saca de este lugar para la Ciudad de Valencia Fran^{co} Domingo y Camp^s seis caballerias mayores cargadas de madera. Y para que conste doy la pre^{te} en dho lugar de Arcos a doce de Diciembre del año mil sett^s y cinquente y dos

[firmas]

Pedro Dolz Al^{dc} y Juez ordinario del lugar de Arcos. Hago saver como oy dia de la fecha saca de este lugar para la Ciudad de Valencia Juan Cubel y compañeros seis caballerias mayores cargadas de madera. Y para que conste doy la pre^{te} en dho lugar de Arcos a doce de Diciembre del año mil sett^s y cinquente y dos

[firmas]

Bicente Rodriguez Al^{dc} y Juez ordinario del lugar de Arcos. Hago saver como oy dia de la fecha saca de este lugar para la Ciudad de Valencia Joseph Cano y compañero quatro caballerias mayores cargadas de madera. Y para que conste doy la presente en dho lugar de Arcos a doce de Diciembre del año mil sett^s y cinquente y dos

[firmas]

Vicente Rodriguez Al^{dc} y Juez ordinario del lugar de Arcos. Hago saver como oy dia de la fecha saca de este lugar para la Ciudad de Valencia Miguel Gamir vecino de elte lugar una caballeria ma^t cargada de madera. Y para que conste doy la presente en dho lugar de Arcos a catorce de Diciembre del año mil sett^s y cinquente y dos

[firmas]

Juan Pasqual Martin Alcalde y Juez ordinario del lugar de Torrijas. Hago saber que oy dia de la fecha salen de este lugar Damian Lopez y Miguel Garcia vecinos de el con quatro Cargas de madera dos maiores y dos mi^s para la Ciudad de Valen^a, y para que conste doy el pre^{te} en el a diez y seis de Diciembre del año mil sett^s y Cinquenta y dos

[firmas]

Juan Pasqual Alcalde y Juez ordinario del lugar de Torrijas. Hago saber que oi dia de la fecha sale de este lugar Fran^{co} Gomez vecino de el con una carga maiores de madera para la Ciudad de Valencia y para que conste doy el presente en el a diezi seis dias del mes de Diciembre del año mil sett^s y Cinquenta y dos

[firmas]

Certifico el auaxo firmado como salen de esta villa Juan Manzano Vecino de la misma con una carga de rueda que va a venderla a la Ciudad de Valencia, o a donde le convenga lo que sea fabricado en el lugar de salvacañete Reyno de castilla, y para que no se le ympida su viaxe doy la p^{te} gia en Ademuz a 16 D^{brc} 1752

[firmas]

Juan Pasqual Alcalde y Juez ordinario del lugar de Torrijas: Hago saber que oi dia dela fecha sale de este lugar Juan Montoliu vecino de el con quatro cargas maiores de madera para la Ciudad de Valencia, y para que conste doy el pre^{te} en el a Dieziseis dias de Diciembre del año Mil sett^e y Cinquenta y dos

[firmas]

Doi fe y berdadero testimonio como oydia dela fecha sale deste lugar de Arcos Fran^{co} Domingo ycompañero Becinos de dho lugar con cuatro cargas de gambias para la Ciudad de Balencia para bender A donde bisto le fue Y porque coste doi el presente oidia 19 del mes diciembre de 1752

Pedro Dolce Al.

Pedro Dolz Al^{de} y Juez ordinario del lugar de Arcos ago saver como oy dia de la fecha saca del lugar de Arcos Gaspar Algae dos cargas de madera en dos caballerias mayores Para la ciudad de Valencia y por ser asi yze el presente enorcis a veite de diciembre del año mil setecientos y cinquente y dos

[firmas]

(Pedro Dolz Al^{de} de Arcos,

Juan Pedro Alegre y compañeros vecinos de Arco

saca para Val

7 caballerias mayores cargadas con madera

Arcos, 20 diciembre 1752)

[Pedro Dolz Al^{de} de Arcos,

Francisco Rodriguez y compañeros

saca para Val

5 cargas de madera

Arcos, 20 diciembre 1752]

[Pedro Dolce Al^{de}

Juan Nabarete vecino

saca de Arcos para Val

2 cargas de madera en dos bagages mayores

5 enero 1753]

Joseph Zanon esno [...] de esta villa de Requena, [...] certifico que [...] Alonso Sanchez vecino, y carretero de esta villa [...] lleva ocho carros con ducientas tablas para entregar a el oficio de carpinteros de la ciudad de valencia y proceden las setenta y cinco tablas, que en tres carros cargo Andres Ximenez vecino de la villa de Mira, y las ciento y veinte y cinco restantes que en cinco carros cargo Joseph Garcia vecino de la misma villa, y todas en la varraca de Juan Bueno como a constado de dos guias dadas ambas en la villa de Moya en diez y seis de diciembre del año pasado de millsetecientos cinquenta y dos refrendadas con dos firmas cada una que dicen y añez= y en ellas va puesto el señal de dichas tablas, y que asta aora por las muchas nieves, lluvias y yelos no la a podido conducir, y se an estado detenidas en la villa de Utiel y para que conste doy el presente que signo y firmo en Requena a veinte de febrero de mill setecientos cinquente y tres años=

Joseph Aroñes? y Monserrate es^{no} pp^{co} de el numero de esta Va? de Utiel certifico y doi fee y berdadero testimonio a los Señores que el presente bieren como oi dia de la fecha conparecio ante sa [?.] el Sr D. Ysidoro de Medina teniente de Corregidor de ella por ausencia deel Sr propietario y de miel es^{no} y dijo Roque Garcia Vecino de esta Va carpintero y

tratante y dijo que como consta de las policas que exhibia y manifestaba firmadas de el Administrador y corregidor del Marquesado de Moia en el año pasado de cinquenta y dos compro de Juan Garcia de Garaballa quatro carros de madera y de Julian Ximenez vecino de Taraiuelas otros quatro que componen ocho carros los que de presente carga Martin Ponze vecino de Caudete a porte para conducir la a bender a el Reino de Valencia o a donde mas conbeniencia le tubiese de su venta y despacho por todos los Reynos y Señorios de su Magestad que [..] y para que conste pidio a su med? sele diera el testimonio necesario y demandado de dho Sr teniente que lo firmo doi el presente que signo y firmo en esta Va de Utiel en quinze dias deel mes de Marzo de mil setecientos cinquente y tres años.

[firmas]

[detras]

Señor Jose Mora con el portador que es Jose Sanchez, en un carro le remito los dos carros de madera, le pagara uste 1L que es lo que tenemos ajustado y lo que lleba 91chambia

Roque Garcia

Miquel Fernandez y Siexa es^{no} de los Reynos de S. M. /que D^s g^e/ deel num^o y Ayntam^{to} de esta Va? de Utiel zertifico y doy fee que ante el S^r D. Ysidoro Medina theniente de Correx^{or} de esta dha Villa por ausencia de su propietario, y de mi el es^{no} parezio Bizente Garcia Y compañeros, vez.^s de la de Mira, y dixeron que conduzen a la Ciudad de Valencia, para el oficio de carpinteros Setenta y cinco tablas de madera en tres carros, que con liz^a deel administrador deel Marquesado de Maya Sacaron, de que exivieron la expresada lizencia ante dho S^r Then^{te} Y para que no se les ponga el menor embarazo en su Conduz^{on} dependim^{to} de los suso dhos, doy la presente que firmo S Mad en esta dha Villa a Veinte de Marzo de mil setez^{tos} cinquenta y tres años y lo signo y firmo

[Pedro Rubio Al^{de} de Torrijas,

Pedro Igual vecino

para Valencia

3 cargas de madera mayores

27 marzo 1753]

[Fran^{co} Visiedo Al^{de} de Arcos,

Antonio Domingo vecino

sale para Val

2 caballerias mayores cargadas de madera

Arcos, 4 abril 1753]

Miquel Fernandez y Siexa es^{no} de los Reynos de S. M. /que D^s g^e/ deel num^o y Ayntam^{to} de esta Villa de Utiel, zertifico y doy fee con testimonio berdadero a los S^{tes} que el pres^{te} bieren: que ante el S^r D. Ysidoro Medina theniente de Correx^{or} de esta dha V^a por ausencia de su propiet, y de mi el es^{no} parezio Joseph Mindel vez^o de la de Mira, y dixo: que conduze y lleua a la casa del oficio, con carros de madera, fabricada enel dho termino de Mira con la lizencia correspondiente y para que conste de sugedimento doy el presente que firmo S Mad en esta V^a de Utiel Veinte y cinco de Abril de mil setez^{tos} cinquenta y tres años y lo signo y firmo

[Fran^{co} Bisiedo Al^{de} de Arcos,

Vicente Gan?ir vecino

para Valencia

3 cargas de madera

Arcos, 28 abril 1753]

[detras]

12 jembias de 12 a 4 S 2L 8S

4 tablas de 12 a 5 S 2L

3L 8S

se le an de abonar apedro de 30 de abril

A.R.V., Gremios, caja 658, expediente 1215

1753

[Pedro Rubio Al^{de} de Torrijas,
Migl Selbi vecino
para Valencia
3 cargas maiores de madera
13 setiembre 1753]

[Pedro Rubio Al^{de} de Torrijas,
Migl Garcia vecino
para Valencia
4 cargas maiores de madera
9 setiembre 1753]

A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 853

1753-54

Joseph Alfonso esno [...] certifico [...] ante mi a los veynte y nueve dias del mes de Deziembre de mil settecentos cinquenta y tres años el Gremio de Maestros Carpinteros de esta ciud legitimamente congregados elijieron y nombraron en Marqueadores de la madera de la Peaña para dho año en el pnte de mil settecentos cinquenta y quatro, á Francisco Esteue y Vicente Sacanella [...] libro, signo y firmo el pnte en Vala a los diez y ocho dias del mes de Diciembre de mil settecientos cinquenta y quatro años.

A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 846

1762

[al margen]

Val^a 16 de Dez^e del 1762

Ynforme sobre esta ystancia el Ayuntam^{to} de esta Ille Ciudad lo que se le ofrece, y pareciere=

Aviles

Valen^a 23 de Dez^e del 1762

Remitiese al S^{or} Reg^{or} Dⁿ Fran^{co} Benito escuder comisario de madera para que enterandose de lo que se expone en este memorial haga presente a esta Ciu^d lo que se le ofresca oyendo al Gremio, y a personas practicas, para poder cumplir con lo que previene el sor Yntend^{te}=

Tinagero

[texto normal]

Joseph Benedito, Maestro Carpintero, Vecino de esta Ciudad, puesto a las plantas de V. S. sup^{ca} con la devida modestia Dise: que el Clavario, y compañero de su Gremio estan practicando de motu propio, y sin derecho alguno, y sin tener facultad Real el marcar la madera quadrada que viene por el Rio, sin tener aquel cuydado que se necesita para el producto que se saca, y pagar la Alcabala a su Mag^d, una vez que salen dichos maecadores por Boletas, todos los años sacan Clavarios, compañero y Mayoraes a su contemplacion luego que acaban el año de su Magisterio sacan Boletas, el Clavario y Compañero que acaban, con los del año passado, lo que salen por suerta, entre ellos, quedan Marqueadores para la madera que viene por el Rio de esta Ciudad, y fuera su contribucion, y les vale de Maruqear cada una carga de

madera seis reales de Vellon (esto es) La que se marca antes de los quarenta dias, que es la Marqueda general, que despues se pagan 3 reas por cada una de las cargas que se enquentran en las Peañas, y los mismos Marqueadores despues que salen por suerte passan a la Ciudad, y prestan el Iuramento antes de venir la madera, y luego que viene buscan dos sujetos (que el uno Joseph mora compañero para este corriente año 1762 y menisterio, dandole a cada uno 15 LL moneda corriente, y lo restante que queda se hazen tres partes, la una para san Joseph, y las otras dos para los dos Marqueadores, que lo son el Clavario y Compañero=

Esto supuesto, se debe tener presente, que la madera no està en su arreglo, ni segun las ordenanzas que tiene en sus libros la Ille Ciudad, en donde se encuentra que debe estar la madera separada, una pieza de otra una mano de ancho, y que pueda correr el viento, y pueda enjugarse en los quarenta dias, y Marquearse libremente, y que los Marcos puedan entrar y darle a cada uno lo que toca=

Para darle a cada uno que merca Madera quadrada de la Peaña, sin quitarle al vendedor, ni comprador se debe tener presente lo siguiente=

Primeram^{te} toda la madera que viene por el Rio quadrada toda esta entra por 30 p^{mos} de largaria, y se apeaña fuera de los muros de esta Ciudad, tiene baxada y subida quasi todas las piezas=

A mas de la madera quadrada que se apeaña se debe tener presente, que vienen muchos medios partidos por el Rio, y muchos tablones de Nogal, y uchos Nogales enteros, que siendo cosa de nogal, estos no se miden, y deben el derecho de Alcavala, y assi masmo vienen una gran porcion de vigas que no se aprecian, y otra grande porcion de redondos, cuya madera de nogal Bigas, y redondos se ignora como se componen en la Alcabala, a, entrada por la Puerta, pues este es un renglon muy grande (esto es en quanto se ofrece informar á V.S. al presente) en cuya atencion=

Sup^{ca} a V. S. se sirva honrar al sup^{te} con el empleo de Marquedor de toda la madera quadrada que viene por el Rio a esta Ciudad, y fuera su contribucion, en atencion a que de 33 años a esta parta que es tal Maestro, y en jamas tuvo semejante, ni otro empleo en dho Gremio, y le hizieron pagar 73L 16S por su Magisterio, á quien contribuyo siempre con lo que se le imponia, estando prompto a la respension de lo que V. S. le impusiere a beneficio de su Mag^d (que Dios g^{de}) Que lo que no fuere justicia será gracia que espera merecer de V. S: M Ille

Señor:

Enterados de lo que contiene el memorial presentado por Joseph Benedito al Ille Sor Yntendente, sobre pretender aquel que se le nombre por Marquedor de las Maderas, por los motivos que expone, se debe hazer presente a V. S. para el informe pidido lo siguiente=

Primeramente, dise: que el Gremio de Carpinteros nombra cada año motu proprio dos Marqueadores, y que son el Clavario, y Compañero, y que con los del año passado se sacasn con Boletas: es de advertir que lo que sortean a Tales Marqueadores son los que han cumplido los empleos de clavario, y de Mayoral Mayor segun estilo antiguo, e immemorial=

Estas facultades las tiene el Gremio por Concesion de la Ille Ciudad, y señores Jurados, para qual en el dia 3 de Abril del año 1548. mandaron hazer pregon publico que hizo Juan Balaguer Trompeta, en el que mandaron, que cada un año el Gremio de Carpinteros nombrase Maestros para Marquear la Madera que viniessen, y que mediante el Juramento que havian de presta, como oy se executa, pasasen a Marquear las Maderas, como mas largamente consta en el libro de Consejos dela Ille Ciudad del referido año 1548=

En el dia 9 de junio de 1567 los señores Jurados mandaron, que los Marqueadores antes de Marquear, Iurasen, que marquearian la Madera segun la suerte de cada una, y que pusiesen los señales de almagra en cada pieza, arreglandos al Marco que mandaron hazer de Yerro.=

En el dia 7 de Julio del año 1568 proveyeron dichos señores Jurados, que a cada uno de dichos dos Marqueadores se les diesse por salario 4LS, lo que se observa aun presente=

En el año de 1736 la Mag^d del Sor Dⁿ Phelipe Quinto fue servido conceder al Gremio de Carpinteros Cedula real para el repartimento de tachas, usando de los arbitrios de que siempre havia usado la que original se halla en el Archivo del mesmo Gremio para corresponder las pensiones que sobre si tiene, de cuyos derechos de Marqueo percibe una tercera parte el cuerpo del Gremio con titulo de San Joseph=

Dice: Que vienen ente la Madera quadrada muchas bigas, medios partidos, tablones de nogal, y aun troncos enteros, y muchos redondos, y que se ignora de la suerte que se componen con la Alcavala; es de advertir, que las Bigas, medios partidos, y madera quadrada toda se Marquea con la diferencia que la Bigas quando viene (que de algunos años a esta parte no han venido) con asistencia de un fiel, y visitador de la Alcabala se cuentan estas 28. reguladas a 24 palmos una carga, segun se hallará en la administracion de rentas reales, y la demas madera de medios partidos, y piezas quadradas se arreglan al Marco que corresponde a cada una, y todo con la asistencia de dichos Vissitador y fiel, que al presente lo es Dn Agustin Pinedo, y Gregorio Brabo=

En quanto a la leña redonda, tablones, y troncos de nogal, los masmos Visitador, y fiel sale al Rio, y alfarrasan la leña, y se convene con los Dueños de la madera con el tanto de la Alcabala, y ha havido año, que por no convenirse se ha pesado, no habiendo sido bastante el dicho de algunas personas inteligentes en el assunto=

Dice; Que entre pieza y pieza debe quedar una mano de vagacion, esto no puede tener substancia, pues se han hecho las diligencias posibles, y no se ha podido lograr; La preuencion de la Ille Ciudad solo dice dos dedos, y aun esto es imposible, y en lo antiguo nada dice la ciudad sobre este assumpto en ninguno de los asientos que hacia=

Forma queixa Benedito, de que 33 años hace que es Maestro Carpintero, y no ha logrado empleo alguno; se satisfaze; que para el pago de los derechos de su Magisterio le ha costado 24 años de cumplir; Y habiendo quedado asolado para el empleo de Mayoral le sacasen de la Bolsa por no poder cumplir con el pago de la Tacha Mayor, circunstancia que precisa a qualquiera que ha de concurrir a algun empleo, y le pusiesen a la Menor por su mucha pobreza, y atendiendo a dicha suplica fue extrahido de la Bolsa, y concurrencia=

Esta mesma peticion presume el Gremio ha intentado lograr por la Corte, y no habiendo salido con su intento la presente por el Ille Sor Yntendente=

Y para mexor satisfazer a V. S. pueden passarse estas cautelas al Soe Admin^{or} de rentas reales, y su Visitador

A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 491 1754

30 setiembre de 1754 sobre que se le satisfaga a Baura el trabajo de administracion de la madera

Delliberacion, para que la Promania Satisfaga a Fran^{co} Baura el trabajo que suporta en cuidar dela Ad^m dela madera

En la Ciudad de Valencia a los Teinta dias del mes de Noviembre año de mil settesientos cinquenta y quatro. Francisco Baura Clavario

[...]

en presencia y asistencia de Vicente Serra Alguacil teniendo orden y comision verbal del Señor Lizenciado Don Diego de Nava Nonoña Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor

[...]

Pedro Herrero andador

[...]

Fue propuesto por algunos de los maestros dela referida junta, que por quanto en la Junta General, que celebró el Gremio en el dia Vainte y dos del mes de Setiembre proximo pasado de este presente año mil settesientos cinquenta y quatro, havia sido propuesto por Francisco Baura su Calvario, como tenia expendidas aquel diferentes porciones de dinero an el abasto dela madera, que existia en el almacen del mesmo Gremio, La que havia buteado, y prestado a sus amigos, y otras personas de quienes se havia calido; Y como no fuere justo, que aquella gratificacion que bornes portiese, La pagase icho Baura de sus propios, cediendo el lucro en beneficio del Gremio, sobre lo que se determinó que aquellas personas, que por gratificacion correspondiesen alas buscadas y empleadas por dicho Baura, se pagasen y saliesen del producto, que de ello resultase á beneficio del Gremio; Y que quando entonces no se tuvo presente el grande trabajo, y aplicacion, que en ello havia suportado, y suportaba, dicho Baura, lo que hera digno de remuneracion; Unanimes y concordes y ninguno discrepante Determinaron y Delliberaro, y en quanto menester sea dieron poder bastante a la junta particular eo de promania, para que a el mesmo producto, que de la madera, y su almacen resultase a beneficio del Gremio satisfaciesen a dicho Francisco Baura por su trabajo, y por via de salario, aquella quantia que le pareciere proporcionada.

[...]

[copiado 19 diciembre 1754]

A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 653 1763

Deliberacion y Poder otorgado p^r el Gremio de Carpinteros en fauor dela Junta de Promania para arrendar el Almacen para poner madera Solam^{te} y no otro genero alguno segun dentro

En la ciudad de Valencia a los siete dias del mes de Agosto año de mil settecientos sesenta y tres. Bautista Sacanelles Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Juan Pedro Coronado Abogado delos Reales Consejos, Alcalde Honorario de hijo dalgo? dela Real Chansilleria de Granada, y mayor en las Causas Civiles de esta mesma Ciudad

[...]

Pedro Herrero andador

[...]

[convocados] para efecto de tratar y resolver lo que pareciere conueniente e [?.] las cuentas que deuia dar Francisco Baura de la administracion de la madera e nel Almacen del Gremio, como dela obra delas Casas que todo hauia estado à su cargo,

[...]

Fue propuesto por dicho Bautista Sacanelles clavario, de que el Almacen del Gremio se hallaba dias hace sin surtimiento de madera y por consiguiente sin lucrar cosa ninguna: que ala sazón hauia algunos mercaderes que le pretendian para poner trigo, y que haciendosele piso de tableros podria sacarse algun rento: Y asi si parecia al Gremio conceder poderes a la Junta particular parlo dicho podria ponerlo en execucion. Ohida y entendida dicha propuesta, y teniendose presente que en la Junta que celebró el Gremio en el dia Veinte y siete de setiembre del año pasado mil Settecientos Setenta y uno, se determinó que la Junta particular eo de Promania le arrendase por Voz del corredor y publica subastacion, y lo rematase a fauor de la persona que mayor postura ofreciere arreglandose a los capitulos que fueren conuenientes [...] cuyo arriendo se executase por tiempo de quatro años [...] no hauia havido persona que quisiese arrendarle.[...] Deliberaron [...] que la Juna particular regule los capitulos dela forma que tenga por conueniente y le arriende para poner madera tan solamente y no otro genero, ala persona, o personas que le pareciere por el tiempo y precio que pudiere conuenir, aunque el tal arrendatario no fuese maestro del Gremio de Carpinteros

[copiado el 24 setiembre 1763]

A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 517 1763

Deliberacion otorgadas por el Gremio de Carpinteros para que siempre y quando se arriende el Almacen del Gremio, la habitacion del arrendatario se haga separada de la del macipe e intendiente de la casa cofradia

En la ciudad de Valencia a los treinta dias del mes de Noviembre año de mil settecientos sesenta y tres. Thomas Vila Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Juan Pedro Coronado Abogado delos Reales Consejos y Alcalde mayor en las causas civiles

[...]

Pedro Herrero macipe eo andador

[...]

[como escritura de 27 setiembre 1761 y 7 agosto 1763 sobre arriendo]

Y ultimamente teniendose presente que el arrendatario que entrase, teniendo la comunicacion de su habitacion con la del macipe, podrian originarse algunas questiones. Por tanto y para obiar semejantes inconuenientes, Determinaron y Deliberaron, que siempre lliegue el caso de ponerse en execucion el arrendamiento de dicho Almacen, y habitacion del arrendatario, por la Junta particular a quien desde ahora se da comision en bastante forma sele haga cocina y lo demas que necesitare, para que dicha habitacion estè separada de la del macipe, e independiente de la casa Cofradia, de tal suerte que por esta no tenga entrada alguna, ni comunicacion

[...]

[copiado el 27 de setiembre 1774]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 656 **1768**

Poderes concedidos por la Junta General del Gremio de Carpinteros an fauor de la particular para arrendar el Almacen del mismo Gremio

En la ciudad de Valencia a los veinte y quatro dias del mes de Enero año de mil settecientos sesenta y ocho. Vicente Borja Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Fernando de la Mona Belarde, Theniente de Corregidor, y Alcalde mayor

[...]

Pedro Herrero macipe

[...]

Fue propuesto por dicho clavario que el arrendamiento que se le hauia otorgado a Don Vicente Fornells del Almacen del Gremio fenecia en el día de San Juan de Junio de este corriente año, y así podrian determinar conceder nuevos poderes para arrendarle nuevamente: ohida la cual proposicion, unanimes y conformes dieron poder a la Junta particular, eo Promania, para que precedida subastacion publica, o sin esta solemnidad como juzgare ser mas conueniente le arriende ala persona que le pareciere por el tiempo, precio y pactos que pudiere conuenir [...] para poner madera solamente, y no otra cosa alguna, aunque no fuere el tal arrendatario maestro de este Gremio, pero [...] huiendo maestro de este Gremio que le quiera por el tanto, haya y deba ser preferido[...]

[copiado el 5 de junio 1767]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 530 **1773**

Nombram^{to} de marquedor otorgado por la Promania del Gremio de Carpinteros de orden de el Ill S^r Corregidor e Ill Ciudad en Fauor de Vicente Navarro en lugar de Manuel Hernandes quien lo estaba nombrado, por tener este interes en algunas de las maderas y lo meruo?

Segun Dentro

En la ciudad de Valencia a los tres dias del mes de Febrero del año mil settecientos settenta y tres. Vicente Miralles Clavario

[...]

Pedro Herrero macipe

[...]

[Junta de 27 setiembre de 1772] hizo estacion de clavario y demas empleos [...] eligió y nombró por medio de sorteo al Marqueador llamado de ancianos a Manuel Hernandez [...] se eligiere otro en lugar de Manuel Hernandez marqueador por hallarse interesado en algunas de las peañas de madera que estan para venir, y de que tiene este comercio, como con efecto se hizo sauer al mencionado clavariopor medio de Don Thomas Tinagero su secretario. En conformidad de lo mandado, la mencionada Junta particular o de Promania, eligió, y nombró en tal marqueador llamado de ancianos [...] a Vicente Navarro maestro de dicho gremio (deuiendos conuenir este con el citado Henandez con el tanto que deuera percibir por razon de sus trabajos) [...] en este año y esta ciudad

[...]

[copiado el 10 abril 1773]

Joseph Ximenez escrivano

A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 660 **1775**

Poderes otorgados por la Junta General del Gremio de Carpinteros an fauor de la particular o de Promania para arrendar la Colecta, el Almacen y las Casas del mismo Gremio segun Dentro

En la ciudad de Valencia a los tres dias del mes de Diciembre año de mil settecientos settenta y cinco. Joseph Torres Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Fulgencio Antonio de Molina y Salcedo Alcalde mayor [...] y Theniente de Corregidor

[...]

Pedro Herrero macipe eo mecenitor

[...]

Fue propuesto, como dicho Gremio tenia arrendad los drechos de Cobrar las tachas y otros efectos a Joseph Carranza maestro del mismo Gremio con escritura ante el presente escrivano en el dia diez y ocho del mes de octubre del año pasado mil settecientos settenta por espacio de quatro años [...] cobrandose dicho colector por libra de su drecho ocho dineros; que dichos quatro años fenecieron en diez y ocho de octubre del año pasado mil settecientos settenta y quatro

[se arrende despues de subastacion]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 662 1775

Poderes otorgados por la Junta General del Gremio de Carpinteros an fauor de la particular eo de Promania para otorgar la Es^{ra} de contrata sobre abasto de maderas enel Almacen y del Gremio segun Dentro

En la ciudad de Valencia a los nueve dias del mes de Junio año de mil settecientos settenta y seis. Joseph Torres Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Juan Garcia de Auila Abogado de los Reales Consejos, Theniente de Corregidor y Alcalde mayor

[...]

Pedro Herrero macipe eo munitor

[...]

Fue propuesto por dicho Joseph Torres clavario que en seguida de los Poderes que la Junta General hauia concedido a la particular para arrendar el Almacen del Gremio, lo hauia puesto en execucion entregando los capitulos al Corregidor para que los subsanase, señalando dia para el remate, en el qual acudió Augustin Esteue otro de los maestros del Gremio, y un papel expresando ser uno de los maestros del Gremio, y como celoso y amante de este y del beneficio de sus yndividuos, propuso no parecerle conueniente el arrendar dicho almacen a qualquiera persona para que esta vendiese las maderas a los maestros a su Libre Voluntad y en el beneficio proprio, perjuhicio del comun; y siendo asi el cuerpo del Gremio en el dia no tiene fondos para poner en dicho Almacen Caudales, o maderas para vender a sus maestros con la mayor regulacion de precios para su alibio ofrecia ejecutarlo juntamente con algunos sus compañeros con arreglo a los capitulos siguientes.

Primeramente: que el expresado Almacen debe quedar siempre en nombre del cuerpo del Gremio, pues con este titulo logrará muchas ventajas en las precienaciones de maderas que en el se pongan y estas seran a beneficio comun; Asi mesmo los señores de Promania nombraran un maestro para tasar los precios de las maderas que se vendieren segun el corte de ellas con la interuencion de los maestros abastecedores de dicho almacen, y que este mismo tasador tenga un contralibro de lo que entrare y se vendiere en dicho Almacen para saber los productos que puedan dar dichas maderas.

2. Otrosi: que los maestros abastecedores de dicho almacen, pondran de su proprio si todas las maderas que pudieren lograr, asi de Carreta de Castilla, como de Aragon, de las que vienen por el Rio, de nogal y demas que parecieren proporcionadas y de mayor beneficio para el consanio? de sus maestros; y el Cuerpo del Gremio solamente pondrá el nombre del cuerpo del mesmo Gremio, y el Sitio del Almacen como a Casa de dicho Gremio

3. Otrosi que los beneficios que saliesen de dichas maderas, se partirán en cinco partes iguales, y de estas le tocará al cuerpo del Gremio una, y las otras quatro restantes a los abastecedores por sus trabajos y desembolsos de dichas maderas, y los dichos abastecedores pondran un maestro que está encargado de vender dichas maderas a aquellos precios que les tasare dicho tasador, y esto deuerá salir de las ganacias aquello que sele señalare prudentemente, y este deurá ser sugeto

abonado, y dará sus fiadores correspondientes, y se le tomará Cuentas todos los meses si les pareciere al Gremio y a los abastecedores.

4. Otrosi: que el maestro tasador y contralibro, que este nombrará el Gremio señalarle entre el Gremio y los abastecedores, aquella parte de beneficio que les pareciere de la producto de dichas por su trabajo, pagando cada uno a proporción de su producto, como es el Gremio pagará una parte y los abastecedores cuatro, que son las cuatro del beneficio

5. Y ultimamente que los sobredichos abastecedores quedaran obligados a poner en el dicho Almacén las sobredichas maderas en el término de cuatro años precisos y cuatro voluntarios, según y conforme se ha practicado arrendar dicho almacén, que dándole de beneficio al Gremio lo menor lo que han pagado en este último arriendo, y si acaso no produjesen los beneficios para el Gremio, lo que ha recibido el Gremio en este último arriendo, los abastecedores se obligan a satisfacerlo al Gremio de sus propios, solo a fin de que este nunca esté responsable a pérdidas algunas, sino antes a mayores beneficios.

Que bajo este mismo plan y Capítulos compareció Andrés Bonet también maestro de este Gremio ofreciendo la cuarta parte de beneficio que resultare, y en el Caso de que no equivaliese a los que había sacado de arrendamiento satisfaciendo de sus propios

Que ultimamente el antedicho Agustín Esteve igualmente se obligaba a la misma oferta que hacía Andrés Bonet de dar al Gremio la cuarta parte [...]

Ohida dicha propuesta y plan, con los ofrecimientos de ambos maestros Agustín Esteve y Andrés Bonet, sin que se admita rebaja alguna en adelantem y bajo las Condiciones expuestas de que los abastecedores no puedan tener otra botiga para vender maderas, si solo almacén del Gremio, ni sacar madera de este sino haciendo partes, o después de numerada, quisieron y determinaron fuese preferido dho Agustín Esteve y sus compañeros

[...]

Joseph Ximenez escrivano

[copiado el 4 julio 1776]

A.R.V., Gremios, caja 641, expediente 842 1774

Deliberación, se averigüe por los vehedores el valor de la madera puesta en la obra de las Casas nuevas del Gremio, y que las tachas más y menor se quiten en el año que viene de 1775. Como no suceda alguna novedad según dentro

En la ciudad de Valencia a los Diez y ocho días del mes de Diciembre año de mil settecientos settenta y quatro. Juan Bautista Ravanals Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Fulgencio Antonio de Molina y Salcedo Alcalde mayor, y Theniente de Corregidor

[...]

Pedro Herrero macipe eo munitor

[...]

Y igualmente Determinan, que la madera que se ha consumido en la obra de las nuevas casas del Gremio que de reciente se han concluido, poniéndose de manifiesto la nota, eo arreglo que tiene dada el Dueño de la peña de donde se ha tomada, pasen los Vehedores del Gremio, y certifiquen si en dicha obra existe la misma que se halla puesta en la nota del Dueño de la peña, para la mayor satisfacción de dicho Gremio.

[...]

[copiado el 20 setiembre 1775]

Joseph Ximenex escrivano

A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 537 1776

Deliberacion del Gremio de Carpinteros otorgada en 1 de Diciembre 1776 para que la promania pasase las cuentas vencido el medio año dela A^{dm} dela madera enel Almacen de dicho Gremio dando cuanta en la primera Junta General que huviere

En la ciudad de Valencia al primero dia del mes de Diciembre del año mil settecientos settenta y seis. Sebastian Sol Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Ramon Arbues de Villamayor Alcalde mayor, [...] y Theniente de Corregidor

[...]

Pedro Herrero macipe eo munitor

[...]

[el 16 de junio] otorgó contrata con Augustin Esteue, Ygnacio Arnau, Francisco Lopez, Joseph Cadena quienes heran presentes, y estos expresaron tenian Compañia tambien con Luis Arnau ausente, los quales se obligaron a abastecer el almacen de maderas arreglandose a varios capitulos, expresando que las Compras y Ventas de maderas se deuerian hacerse a nombre del Gremio supliendo y anticipando la compañía de Esteue los Caudales que se necesitaren

Que dichos Esteue y Compañia; hauia de tener la Administracion de este trafico y negocio, sin salario alguno que de fiandase? la parte de utilidades que al Gremio pareciese

Que para la tasación de precios en cada pieza y tomar razon de los productos, nombraria el Gremio un tasador con cargo anexo de Contra Libro, y en efecto nombró a Pedro Senchiz, reservandose facultad de exonerarlede este cargo y nombrar otro, quando lo considerase conueniente; poniendo dicho tasador el precio de cada pieza, teniendo consideracion a su coste y gastos, añadiendo una moderada utilidad que no exediese los precios corrientes, dandole a dicho tasador una octava parte del beneficio

Que de cada pieza vendida, se huviere de separar lo Correspondiente a utilidad poniendo esta en un fondo para la reparticion despues de satisfacer los gastos comunes.

Que por gastos comunes deuiessen entenderse los de los pleitos, memoriales, representaciones, e incidentes que pudiesen ofrecerse y salario que de comun acuerdo de las partes se designare para el tasador y contra libro

Que del producto liquido de Utilidades, deuiessen hacerse quatro partes, una para le Gremio, y tres para la compañía que dicha Contrata deuiesse subsistir por ocho años, los quatro precisos y los otros quatro voluntarios, contadores del día de San Juan de Junio pasado de este mesmo y presente año de la fecha

Que no pudiese la Compañia tener otro parage para vender maderas, si solo el almacen de Gremio, no pudiendo extraher maderas de este sino haciendo partes, o despues de cifrados en ellas los precios por el tasador

Y que cada medio año de vencido se liquidasen y pasasen cuentas, entregandose al Gremio aquella quarta parte que le pertenece en virtud de la Contrata, y en su caso y lugar las veinte libras en cada medio año que se percibian de Joseph Escrig por razon del arriendo del mesmo almacen

En cuya atencion unanimens y conformes determinaron y deliberaron, que luego incontinentemente cumpla el medio año de la contrata se pasen y liquiden por la Promania las Cuentas del citado Almacen y sus productos aplicando la parte y porcion que corresponde a cada interesado, observando puntualmente lo contratado y dando cuenta de todo al Gremio en la primera Junta que ocurra.

[...]

[copiado el 8 junio 1777]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 624, expediente 540 1780

Deliberacion del Gremio de Carpinteros en que se Determina cortar el pleito pendiente con Fran^{co} Lopez, Ygnacio Arnau, Luis Arnau y Joseph Cadena Ad^{res} dela madera en el Almacen de dicho Gremio

En la ciudad de Valencia a los diez y ocho dias del mes de Junio del año mil settecientos y ochenta. Francisco Perales Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Antonio Sobrecasas Alcalde mayor, [...] y Theniente de Corregidor

[...]

Mariano Portariña? macipe eo munitor

[...]

Hauiendose dado a tentender el pleito suscitado por Francisco Perales clavario, [...], contra Francisco Lopez, Ygnacio Arnau, Joseph Cadena y Luis Arnau Administradores dela Administracion dela madera del Almacen del Gremio: Atendido, a que en la contrata que hicieron con la Promaia teniendo esta facultades de la Junta General, con escritura [...] [16 junio 1776] se obligan a dar al Gremio la quarta parte de Utilidades que resultaren de dichas maderas; Y huiendo conducido estos varias partidas de madera por el Rio, no hauian cumplido en dar la parte de ganancias correspondiente al Gremio, suponiendo que este no tendria derecho a ello, Y considerando no se justo el seguimiento de pleitos entre el Gremio con sus individuos maestros; unanimes y conformes determinaron y deliberaron se corte el mencionado pleito pendiente, en el estado en que se halla, dando al cuerpo del Gremio la quantia de cinquenta libras por todos los derechos que por razon del mesmo litigio pueda pretender; Y en quanto a las costas ocasionadas, se tasen unas y otras, y de ambas partidas se haga un Cumulo, y de este pagará la metad cada una, separandose un ay otra parte con expresa condicion reciproca de no poder seguir sobre dichos Autos, ni su contenido el menor recurso, ni otra cosa alguna. [...]

[copiado el 3 agosto 1780]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 664 1780

Poderes de la Junta General del Gremio de Carpinteros en fauor dela de Promania para arrendar el Almacen de madera Y tambien facultades para que los Ad^{tes} que dejan la Adⁿ de madera puedan vender en el mesmo por 6 meses Segun dentro

En la ciudad de Valencia a los diez y ocho dias del mes de Junio del año mil settecientos y ochenta. Francisco Perales Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Antonio Sobrecasas Alcalde Mayor

[...]

Mariano Pontarriu macipe

[...]

[compañia de Augustin Esteue, Ygnacio Arnau, Francisco Lopez y Joseph Cadena y Luis Arnau - resumen capitulos]

De esta compañía e Administradores, postriormente deel año Esteue, no tener interes en ell, mas que buen celo de servir al Gremio, apartandose de la mesma y quedando solos los demás arriba mencionados

[se presenta memorial]

Los Administradores del Almacen del Gremio, con el respeto que deuen Dicen que el dia de San Juan proximo viniente fenecen los quatro años forsosos de su Contrata; y no hauiendo Cuenta de Continuar los otros quatro Voluntarios, Usias ? podran disponer a su voluntad del dicho Almacen; Y respeto que en el dia está el dicho Almacen asurtido de todo genero de maderas las cuales no se pueden consumir enel conto tiempo que les queda; Y si el cuerpo del Gremio le acomodase el quedarse con las sobredichas maderas, concluido el termino, se dará algun plazo para el pago de ellas; Y si esto no acomodase a VS y piensan subastar el referido Almacen al mayor postor, exponen a VS los suplicantes, que parece justo el concedernos algun termino para el Consumo de las sobredichas maderas, sin detrimento del Gremio y Administradores, pagando estos aquel tanto en que fuere rematado, aquel tiempo que fuese preciso y fuese del agrado de Vsias. Gracias que esperan merecer del recto proceder de Usias

[...]

en consecuencia de dicha propuesta y del memorial inserto, unanimes y Conformes, todos los maestros de la junta General, determinaron y Deliberaron el conceder, como Concedieron a los suplicantes; seis meses de termino para que en dicho Almacen puedan vender las maderas que existen pagando por prorrata, á razon de aquel tanto para que efectuare el nuevo arriendo que se huviere, y caso de no arrendarse, se deuerá entender el pago, a razon de quarenta libras, que son las que se pagaban de antemano.

y finalmente concedieron poder a la Junta particular, o de Promania, o a su mayor parte, para arrendar el dicho Almacén a persona o personas que les pareciere

[...]

[copiado el 21 setiembre 1780]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 629, expediente 666 1784

Gremio de Carpinteros

Poderes en fauor dela Junta particular para arrendar el Almazén = Y drecho de cobrar las tachas y demas haueres segun dentro 1784

En la ciudad de Valencia a los veinte y seis dias del mes de Setiembre del año mil settecientos ochenta y quatro. Vicente Beluer Clavario

[...]

en presencia y asistencia del Señor Don Joseph Caturla Theniente de Corregidor y Alcalde Mayor

[...]

Joaquín Orero macipe

[...]

[con escritura del 18 junio 1780]

arrendó a Luis Arnau el Almacén propio de Gremio [...] por tiempo de quatro años que empezaron a correr y contarse desde el dia de Navidad del citado ochenta en adelante, y precio en cada uno de ellos de nouenta libras y cinco sueldos pagadoras por mitad [...] cuyos quatro años fenecerian en el dia de Navidad primero viniente de elte corriente año mil settecientos ochenta y quatro; Y así si pareciera al Gremio conceder poderes a la Junta particular para arrendarle nuevamente, se pondría en execucion, cuya propuesta entendida por la Junta General, unanimes y conformes, determinan y conceden poder a la Junta particular, eo de Promania actual [...]

Asimesmo fue propuesto, como el Gremio tenia arrendados los drechos de cobrar las tachas y otros efectos, a Pablo Cadena maestro de este Gremio [...]

[salto esta parte]

[copiado el 4 noviembre 1784]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1023 1786

Arrendam^{to} del Almacén del Gremio de Carpinteros otorgado por los Apoderados de este, en fauor de Joseph Cadena y Compañía por el tiempo de quatro años contadores dl dia de Navidad de 1785 y precio de 90L 5s pagadoras en S Juan y Navidad y con mas? auer de entregar en Virtud del pacto tercero 25Ls cada año Segun Dentro

En la ciudad de Valencia a los siete dias del mes de Enero del año mil settecientos ochenta y seis. Thomas Vila y Correas Clavario

[...]

Joaquín Orero macipe

[...]

Junta particular eo de Promania [...] otorgaron que arrendaban y por titulo de arrendamiento concedieron en fauor de Joseph Cadena maestro Carpintero, vecino de esta dicha Ciudad, quies se hallaba presente y aceptante, y compañía el almacén propio de dicho Gremio sito en su casa Cofadria para poner maderas de toda clases y drecho de poderlas vender en el aserradas de su cuenta, por tiempo de quatro años, que empezaron a correr, y contarse desde el dia de Navidad del referido año pasado de cerca mil settecientos ochenta y cinco en adelante y por precio de cada uno de ellos de nouenta libras y cinco sueldos de moneda Valenciana, pagadoras por mitad el los dias de San Juan de Junio y Navidad, del año

pasado mil settecientos ochenta y cinco, la segunda de otras quarenta y cinco libras, dos sueldos y seis dineros, en el día de San Juan de Junio primero viniente del corriente año [...] así en adelante en los demas sucesivos años [...] con los pactos y condiciones siguientes

1 Primeramente: Con pacto y condicion que por parte del Gremio, eo Junta de Promania, se pondrá un tasados, el qual arreglandose a toda equidad y Conveniencia, y dando a dicho arrendatario la ganacia proporcionada, pondrá el precio a las maderas para su venta, conforme se ha practicado en el abasto antecedente, y que luego que llegue la madera, se haya de introducir en el Almacen incontinenti, no pudiendose extraher pieza alguna que no tenga la Cifra de su precio por el tasados, ni que el dueño de ella, eo arrendatario sea preferido en sacar porcion alguna con anterioridad a otro maestro, si que haya de ser igual entodo = y sin que pueda estar detenida la madera mas que veinte y quatro horas, para que el dicho tasador le ponga precio

2 Otrosi: Con pacto y condicion, que dicho Arrendatario tenga obligacion de tener abastecido el Almacen de todo genero de maderas conforme lo ha estado en el arrendamiento fenecido

3 Otrosi: Con pacto y condicion, que dicho arrendatario, amas del precio por que se rematare y concediere dicho Almacen, haya de dar, y entregar al Gremio en cada un año, para satisfacer los trabajos al tasador, veinte y cinco libras

4 Y ultimamente: Con pacto y condicion, que dicho Arrendatario haya y tenga obligacion, amas de todo lo arriba dicho, de pagar por entero el salario de esta Escritura, y entregar al Gremio, una copia autentica, y fefaciente.

[...]

[Joseph Cadena y compañía presentes aceptaron]

[...]

[copiado el 12 enero 1786]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1021

1780

Arrendamiento otorgado por el Gremio de Carpinteros, en fauor de Luis Arnau del Almacen propio del mismo Gremio por tiempo de 4 años Contadores desde el día de Navidad de 1780 en adelante y precio de 90L 5s con di^{fs} capitulos
Segun Dentro

En la ciudad de Valencia a los nueve días del mes de Noviembre del año mil settecientos y ochenta: Juan Lopez Clavario

[...]

Mariano Pontarriu macipe

[...] Precedida asimesmo subastacion hacha por Joseph llopis corredor publico de Cuello, [...] declaró hauer subastado el arriendo dela Almacen propio del Gremio para poner maderas de toda clase, y drecho de poderlas vender en el aserradas de su Cuenta, por tiempo de quatro años, y con los pactos que se expresarán, y no hauer encontrado mayor postor, que el infraescito Luis Arnau maestro del masmo Gremio de Carpinteros, que en hauia ofrecido la quantia de niventa libras y cinco sueldos

[...]

pagadores por metad, a sauer es quarenta y cinco libras dos sueldos y seis dineros, en el día de San Juan de Junio del año que viene mil settecientos ochenta y uno, otras quarenta y cinco libras, dos sueldos y seis dinewros, en el día de navidad siguiente del mismo añodurante este arrendamiento el qual otorgaron con los pactos y Condiciones siguientes

1 Primeramente: Con pacto y condicion que por parte del Gremio, eo Junta de Promania, se pondrá un tasados, el qual arreglandose a toda equidad y Conueniencia, y dando a dicho arrendador la ganacia proporcionada, pondrá el precio a las maderas para su venta, conforme se ha practicado en el abasto antecedente,

2 Otrosi: Con pacto y condicion, que dicho arrendador, tenga obligacion de tener abastecido el Almacen de todo genero de maderas conforme lo ha estado en los quatro años que fenecieron en el día de San Juan de Junio de este año de al fecha

3 Otrosi: Con pacto y condicion, que dicho arrendador, amas del precio por que se rematare dicho Almacen, haya de dar y entregar al Gremio en cada un año, para satisfacer los trabajos al tasador, veinte y cinco libras

4 Y ultimamente: Con pacto y condicion, que dicho arrendador haya y tenga obligacion, amas de todo lo arriba dicho, de pagar por entero el salario de esta Escritura, y entregar al Gremio, una Copia autentica, y fee faciente.

[...]

[copiado el 12 Noviembre 1780]

Joseph Ximenex escivano

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1035

XVIII

Demostracio matematica, numero 1 folio

El motivo que tiene el officio de Carpinteros de esta Ciudad para tomar por su cuenta el abastecer de madera quadrada la presente Ciudad, es, amas del Beneficio comun, que ha de acarrear a dicha Ciudad, es el particular de dho officio, en la ganancia que ha de tener de cada una de las Peñas que passará de 700 L deducidos todos los costes, gastos, y daños segun la cuenta matematica siguiente que forma.

Primeramente tiene ajustado el officio por medio de la Prohomania, y eletos con algunos particulares de la villa de Tueja, dando fiadores abonados de cumplirlo, que pondran a su costa y riesgo a la Orilla del Rio, fuera de el y apeañada 240 cargas de dicha madera a razon de 16L 15S la carga que importa a dicho precio la dicha Peañada _____4020LS

Mas, se añade por el gasto de sissa _____360LS

Tambien se le añaden 400LS por dos años de Interez que han de hazerlas 4000LS que son menester para el precio de dicha Madera, y la razon es, porque en dos años estará vendida la Peaña y se cobrará el Interez de dichos dos años y assi se garga dicho interez _____400LS

Mas por marcar dicha madera, y señalar cada pieza _____24LS

Se ha de supponer, y es notorio que cada carga se vende por 24LS, y a este precio importan las 240 cargas _____5760LS

Y de prima compra, y gastos refferidos importan _____4784LS

Con que quedan de Ganancia, y beneficio al officio _____976LS

Y de dicho Beneficio por las contingencias de hauer algunos maderos desgraciados se descuentan lo mas, que puede pasar _____100LS

Tambien se descuentan por el salario de la persona o, personas que ha de poner el officio para que cuide Otras _____100LS

Que deducidas las 200LS de las ultimas partidas de las 976LS que ay de Beneficio, queda este en _____776LS

Se ha hecho la planta de la primera Peañada porque el ajuste es, que dicha primera peañada se ha de conducir y poner segun lo arriba dicho de San Juan que viene en un año y despues passado un año despues de hauer llegado la madera han de conducir, y poner en la mesma conformidad otra peañada y assi consecutivamente hasta quatro Con que en dichas quatro peañadas pagados todos los daños, y gastos, y restituídas y quitadas las 4000LS que han de tomar a censo le que dan de Beneficio al officio por lo menos _____3104LS

Y aunque por imucible en lo moral se añadiessen a lo referido contingencias, que no se alcanzan, que importassen mas de lo ponderado la quatro peañadas 1104LS Siempre quedarian de Beneficio para el officio en las quatro peañadas _____2000LS

Con que se muestra la notoria utilidad que tiene el officioen este asiento, y en su vista espera la aportacion para su total cumplimiento.

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1030

XVIII

Capitulos del Arrendamiento de la madera de pino y nogal

Capitolus del Arrendamiento de la madeera de pino y nogalque oy ay en la Cofadria del Gremio de Carpinteros dela presente Ciudad de Valª en que pretiende dho Gremio arrendar por el mayor postor que se encontrase dentro el termino de dies dias Contadores desde el dia que se entregan al corredor

1Po Que, a qualquiera que entrase en dho arrendamiento promete el Gremio de Carpinterios entregarle quatrocientos pesos en esta forma, la mitad en dinero y la otra mitad Caudal ya sea en pino o en nogal poco mas o menos dando el arrendador o arrendadores sus fianzas a contentamiento de dho Gremio. Aprobado por la Promania y Elñetos

- 2 Otrosi Que tenga obligacion del dho Gremio de darle al arrendador casa franca para auitar? [o aiutar o acictar o añitar?] y tener el Caudal de madera en cuierto sin perjuicio de dho arrendador sacando dho Gremio la Carra a qual quiera que entrevenga en ello y asi mesmo para su aiutacion? se le dona los dos cuartos que ay en dha Cofadria entrando a mano Yzquierda y la cocina qu ay entrando a mano derecha
- 3 Otrosi que dho arrendador o arrendadore aya de dar al Gremio fiadores mejorados simple y quando el Gremio le pareciese renouarles dandoles siempre a satisfacion del Gremio
- 4 Otrosi que el arrendador tenga obligacion de pagar todos los gastos que se ofrecieren en dho arrendamiento como son los autos Corredorias y lo que fuere necesario a dho arrendamiento y los arrendadores o arrendador ayan de tomat dho arrenda^{to} por tiempo y termino de quatro [está tachado y arriba pone 6 a] años lo menos de firme y dicho arrendador no pueda tener otra botiga auierta para bender Madera serada asi de pino como de Nogal sino en dicha Cofadria y no otra parte
- 5 Otrosi que el arrendador o arrendadores que entrasen en dho arrendamiento no puedan vender la madera de pino a mas precio que dos dineros menos por pieza segun tiene determinado el Gremio en Junta General y en lo que mira al nogal tenga obligacion de mantener lo menos Cinquente libras empleadas en dha madera
- 6 Otrosi que el arrendador que tomase dicho arrendamiento tenga obliogacion de aquella postura o cantidad en que se arrendare la aya de depositar en quatro pagas dandole al Gremio tres meses de vacio esto es de tres en tres meses y dha cantidad aya de depositar en poder de la persona o personas que nombrase la promanoa y eletos.
- 7 Otrosi que siempre que al Gremio le pareciese o quisese hazer visita de ojos para ver y reconocer dha administracion en que estado se halla pueda hazerlo sin embaraso alguno
- 8 Otrosi queel arrendadot o arrendadores que tomasen dho arrendamiento tengan obligacion dentro tres mes cumplido el plaso delos quatro [tachado y sobreescrito 6] años o por tiempo que se le arrendare debolver y restituir a dho Gremio los quatro sientos pesos que se le entregaron o aquello que le entregaren en la mesma forma y calidad que se le entrego ya sea en dinero efectivo ya sea en caudal sin la menor detencion.
- 9 Otrosi que por qunato se halla al presente dha admⁿ sin caudal de pino y se reconose ser raçon darle tiempo proporcionando a dho arrendador para poder buscar tratante u azer bajar madera de pino parece ser preciso darle tres meses de vacio contadores desde el dia que se firmasen los autos y de alli adelante empesara dho arrendamiento y dho arrendamiento se arrienda franco a pouil?
- 10 Otrosi que el Gremio da al arrendador la facultad para poder serrar fulletas trosear y cortar pedasos dela forma y manera que mas bien les tubiere para su beneficio asi en el pino como en el nogal y dho arrendador gose y pueda gosar los mesmos derechos que gosan los maestros de dho Gremio en dha adm^{sion}
- 11 Otrosi que arrendada que este dha madera si susediere auer algun disturbio tenga obligacion dho Gremio de pagar todos los gastos en lo que mira a contravenir en lo capitulado
- 12 Otrosi que las ducientas libras poco mas o menos que ofrece dar el oficio en madera a dhos arrendadores dela madera que oy tiene dho oficio se deua admitir en esta forma, que nombrara el oficio dos hombres de su parte y otros dos los arrendadores y ayan de pasar los dos esto es el oficio y arrendador por lo dho juzgaren y asimismo deua admitirla el oficio quando acaben el arrendamiento

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1026

1812

Arriendo del almacén a favor de Palabesino

Copia de la Ess^{ta} de Arriendo otorgado p^r Gaspar Vila Clavario del Gremio de Carpinteros, en favor de Dⁿ Antonio Palavecino del Almahacen propio de dho Gremio

En la ciudad de Valencia a los diez y ocho días del mes de Noviembre del año mil ocho cientos y doce [...] comparecio Gaspar Vila, Clavario del Gremio de Carpinteros de esta nominada Ciudad y Dixo: que en representacion del Gremio, concedia en Arrendamiento a Don Antoni Palavecino del estado Noble, de este propio vecindario, que se alla presente, y mas abajo, segun se dira, acceptante el Almacen que disfruta el referido Gremio, a espaldas de la Cofadria del mismo; en la Plazuela titulada de las Bochas, por tiempode seis años, que empezaran a correr, y contarse en el día de oy [...] y precio en cada uno de ellos de quareinta, y seis libras, moneda corriente de este Reyno, pagadoras en dos iguales plazos, y por metad siendo la primera, de veinte y tres libras, en el día de oy, la segunda de igual suma, en el día diez y ocho de Mayo

del año proximo viniente, mil ochocientos trese, y assi sucesivamente, hasta terminarse, los seis años, [...] vajo los pactos y Capítulos y condiciones siguientes

1 Primeramente: Con pacto, Capitulo y condicion: que el prenarrado Arrendatario, haya de conservar, el referido Almacen, a usu, y costumbre, de buenos Ynquilinos, sin poderlo subarrendar a persona alguna so pena de quedar rescindido, dicho Arriendo.

2 Otrosi: Con pacto, Capitulo, y condicion: que quando se concluya el expresado arriendo, o se resinda, por algun motivo, sin embargo de que el Arrendatario, a sus expensas coloca en la Puerta del citado Almacen, una de Madera nueva, de mas extencion, para su mejor entrada en el; no pueda pedir mejora alguna; ni el Premo, ninguna repocion, deviendo quedar las cosas, assi como encontraren, respeto, a no, empeorar la finca, por dicho remiendo, antes bien lograr, mayor aumento o beneficio.

3 Otrosi: Y ultimamente: Con pacto, Capitulo, y condicion: que el relacionado Arrendatario haya, y tenga la presisa obligacion, de satisfacer el salario dela presente Escritura y dar una copia, autantica, y franca al Gremio.

[...]

Don Antonio Palavecinos [...] Dixo: que la aceptava

[...]

[copia de 20 noviembre 1812]

Josef Vicente Garcia escrivano

A.R.V., Gremios, caja 645, expediente 1027

1824

Arriendo del almacen de maderas del gremio de Carpinteros de esta ciudad, otorgado por Mariano Capus clavario del mismo, en favor de Manuel Andreu por tiempo de cuatro años a contar desde el dia 26 de diciembre de 1824, y precio en cada uno de ellos de 46 Ls

En la ciudad de Valencia a los veinte y seis dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos veinte y cuatro: [...] comparecio Mariano Capuz, [...] clavario [...] Dijo: que arrendaba y concedia en arrendamiento a Manuel Andreu tratante de madera de este propio vecindario [...] el almacen que el citado gremio disfruta como propio en el ambito de esta ciudad contiguo a las espaldas de la cofadria del relacionado gremio, por tiempo de cuatro años [...] y precio en cada uno de ellos de cuarenta y seis libras moneda corriente de este reino, pagaderas mediera y anticipadamente, segun costumbre delos edificios que componen esta ciudad siendo la primera de veinte y tres libras en el dia de hoy, [...] la segunda de igual suma, en el dia veinte y seis de Junio del año prócsimo viniente, mil ochocientos veinte y cinco, y asi sucesivamente hasta terminarse los cuatro años [...] bajo los pactos, capitulos y condiciones siguientes

1 Primeramente: Con pacto, capitulo y condicion. que el relacionado Manuel Andreu ha de cuidar y conservar el relacionado edificio titulado almacen á uso y costumbre de buen inquilino, y no lo haciendo quede en facultad del gremio o del clavario que lo fuere, rescindir este arrendamiento y concederle de nuevo a quien y como le pareciere

Otrosi: Con pacto capitulo y condicion, que el nominado arrendatario, no pueda en manera laguna subarrendar el mencionado almacen ni parte de él, sin espreso consentimiento del otorgante ó quien le represente

Otrosi: Con pacto capitulo y condicion, que el derecho de faroles o aceyte, y acequia madre han de satisfacerlo por mitad el otorgante y el arrendatario

Y ultimamente: Con pacto capitulo y condicion, que el nominado arrendatario ha de satisfacer y pagar el salario de la presente escritura y dar una copia auténtica y franca al otorgante.

[...]

Manuél Andréu [...] Dijo: que la aceptava

[...]

[copia de 7 marzo 1825]

Josef Vicente Garcia escrivano

Anexo II

*Transcripción de documentos
del Archivo Histórico Municipal de Valencia
y del Archivo de la Diputación de Valencia*

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA**SECCIÓN: POLICÍA URBANA - expedientes sobre los permisos para el paso de la maderada**

Expediente
A.M.V., Policía Urbana, caja 61 bis, expediente 227
A.M.V., Policía Urbana, caja 61 bis, expediente 228
A.M.V., Policía Urbana, caja 61 bis, expediente 229
A.M.V., Policía Urbana, caja 63, expediente 42
A.M.V., Policía Urbana, caja 63, expediente 62
A.M.V., Policía Urbana, caja 63, expediente 83
A.M.V., Policía Urbana, caja 64, expediente 13
A.M.V., Policía Urbana, caja 64, expediente 14
A.M.V., Policía Urbana, caja 67, expediente 13
A.M.V., Policía Urbana, caja 67, expediente 16
A.M.V., Policía Urbana, caja 68, expediente 159
A.M.V., Policía Urbana, caja 68, expediente 162
A.M.V., Policía Urbana, caja 70, expediente 11
A.M.V., Policía Urbana, caja 70, expediente 28
A.M.V., Policía Urbana, caja 70, expediente 31
A.M.V., Policía Urbana, caja 72, expediente 36
A.M.V., Policía Urbana, caja 72, expediente 37
A.M.V., Policía Urbana, caja 74, expediente 40
A.M.V., Policía Urbana, caja 72, expediente 43
A.M.V., Policía Urbana, caja 75, expediente 651
A.M.V., Policía Urbana, caja 75, expediente 654
A.M.V., Policía Urbana, caja 77, expediente 161
A.M.V., Policía Urbana, caja 77, expediente 162
A.M.V., Policía Urbana, caja 77, expediente 161
A.M.V., Policía Urbana, caja 80 bis, expediente 536
A.M.V., Policía Urbana, caja 80 bis, expediente 537
A.M.V., Policía Urbana, caja 80 bis, expediente 538
A.M.V., Policía Urbana, caja 81 bis, expediente 323
A.M.V., Policía Urbana, caja 83 bis, expediente 284
A.M.V., Policía Urbana, caja 83 bis, expediente 287
A.M.V., Policía Urbana, caja 84 bis, expediente 357
A.M.V., Policía Urbana, caja 85 bis, expediente 368
A.M.V., Policía Urbana, caja 87, expediente 416
A.M.V., Policía Urbana, caja 87, expediente 416
A.M.V., Policía Urbana, caja 89, expediente 155
A.M.V., Policía Urbana, caja 89, expediente 155
A.M.V., Policía Urbana, caja 90 bis, expediente 267
A.M.V., Policía Urbana, caja 90 bis, expediente 268
A.M.V., Policía Urbana, caja 95, expediente 136
A.M.V., Policía Urbana, caja 95, expediente 136

A.M.V., Policía Urbana, caja 98, expediente 2
A.M.V., Policía Urbana, caja 98, expediente 3
A.M.V., Policía Urbana, caja 98, expediente 4
A.M.V., Policía Urbana, caja 101 (I), expediente 30
A.M.V., Policía Urbana, caja 101 (I), expediente 104
A.M.V., Policía Urbana, caja 102 bis, expediente 310
A.M.V., Policía Urbana, caja 102 bis, expediente 314
A.M.V., Policía Urbana, caja 103, expediente 102
A.M.V., Policía Urbana, caja 104, expediente 114
A.M.V., Policía Urbana, caja 104, expediente 112
A.M.V., Policía Urbana, caja 104, expediente 113
A.M.V., Policía Urbana, caja 104 bis, expediente 337
A.M.V., Archivo histórico, Varios Lios de Mur y Vall y Obra Nueva del Rio, Lio 8º, oo-16

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA**SECCIÓN: POLICÍA URBANA - expediente sobre el precio de la madera**

Expediente
A.M.V., Policía Urbana, caja 1 bis, expediente 211

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA**SECCIÓN: TRIBUNAL DE COMERCIO - expedientes sobre varios juicios**

Expediente
A.M.V., Tribunal de Comercio, caja 2, exp 12
A.M.V., Tribunal de Comercio, caja 2, expediente 21
A.M.V., Tribunal de Comercio, caja 2, expediente 13

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA**SECCIONES VARIAS**

Expediente
A.M.V., Abastos, F-1, fol. 45
A.M.V., Lletres misives g ³ - 13, fol. 157
A.M.V., Lletres misives g ³ - 14, fols. 21, 27, 159, 204
A.M.V., Varios Lios de Muros y Valladares y Obra Nueva del Rio, Lio8, oo-10

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**SECCIÓN: FOMENTO - expedientes sobre los permisos para el pase de la maderada**

Expediente
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 13, expediente 307
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 13, expediente 308
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 417
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 422
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 428
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 434
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 16, expediente 380
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 14, expediente 332
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 21, expediente 531
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 21, expediente 541
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 23, expediente 587
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 23, expediente 587
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 26, expediente 647
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 27, expediente 709
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 27, expediente 726
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 774
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 783
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 788
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 30, expediente 791
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 30, expediente 795
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 33, expediente 874
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 33, expediente 883
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 35, expediente 946
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 36, expediente 950
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 37, expediente 999
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 39, expediente 1066
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1103
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1104
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1109
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1111
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 43, expediente 1158
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 44, expediente 1181
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 47, expediente 1270
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 50, expediente 1318

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA**SECCIÓN: FOMENTO - expedientes varios**

Expediente
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 35, expediente 921
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 436
A.D.P., Fomento, Aguas, E – 3.1, caja 184, expediente 815
A.D.P., Fomento, Aguas, E – 3.1, caja 61, expediente 1024
A.D.P., Fomento, Aguas, E-3.1, caja 82, expediente 1476
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E- 10.1, caja 45, expediente 1211
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 790
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 32, expediente 858
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 36, expediente 948
A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 39, expediente 1064
A.D.P., Fomento, Montes, expedientes generales, E – 4.1, caja 7, expediente 180
A.D.P., Fomento, Montes, expedientes generales, E – 4.1, caja 10, expediente 322
A.D.P., Fomento, Montes, expedientes generales, E – 4.1, caja 19, expediente 642

Se recogen aquí las transcripciones de los documentos consultados en el Archivo Municipal de Valencia y en el Archivo de la Diputación de Valencia. El número total de expedientes consultados y copiados es de 108 (61 del Archivo municipal y 47 del Archivo de la Diputación).

La transcripción se ha ejecutado de forma fiel al original, manteniendo la puntuación, con el fin de restituir un sentido lógico a las frases. Sin embargo no se ha considerado necesaria la resolución de las siglas con parentesis, ni la utilización de técnicas de paleografía, que serían necesarios para una edición científica del texto.

Los expedientes se transcriben integralmente con algunas excepciones en las que se excluyen partes o palabras señaladas con [...]. Cuando, por otra parte, la omisión no es intencionada sino causada por la imposibilidad de entender el texto se utiliza el siguiente signo: [?.]

A causa de la escasa experiencia de la autora en la lectura de textos antiguos, algunas palabras dudosas se han señalado con un signo de interrogación.

Algunos expedientes del Archivo de la Diputación empiezan con un fascículo de resumen de las actas contenidas y por esta razón en algunas transcripciones se indica si la información procede del resumen o de los documentos originales.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA

SECCIÓN: POLICÍA URBANA - expedientes sobre los permisos para el paso de la maderada

A.M.V., Policía Urbana, caja 61 bis, expediente 227.

1843

Ex^{mo} Sor

Pedro Raga vecino y del Comercio de esta Ciudad a V.E. con el debido respeto espone: Que estando proxima a estas inmediaciones una porcion de Madera q^e conduce por el Rio Turia la cual deve depositar en uno delos almacenes inmediatos al Puente Nuevo. Suplica á V.E. se sirva mandar practicar el reconicimiento del Puente y Paredones inmediatos segun es costumbre. Fabor que espera merecer de la rectitud de V.E. que Dios gue mu^s an^s.

Valencia 27 Marzo 1843

Pedro Raga

Relacion de Peritos

D Jose Serrano Perito nombrado por D. Pedro Raga dueño de una porcion de madera que conduce el mismo por el rio Turia, y D. Joaquin Belda nombrado por la Ilustre junta de la fabrica nueva del rio para que manifiesten el estado (practicado reconocimiento) que en el dia tienen las calzadas, paredones y Puentes del rio Turia, hemos practicado el debido reconocimiento desde mas arriba del monumento de S. Pedro Pascual hasta el puente de Serranos, punto en que debe enbalsarse y sacar la madera, y no se encuentra novedad en alguna de las antedichas obras.

Es cuanto comprenden y deben manifestar en cumplimiento de su encargo. Valencia siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres

Jose Serranos

Bernabé Goytre

Joaqⁿ Belda

A.M.V., Policía Urbana, caja 61 bis, expediente 228.

1843

Exmo S^{or}

Joaquin Bazquez, vecino de la villa de Chelva a V.E. atentamente Espone: Que hallandose conductor de una porcion de madera de marco por el Rio Turia o Guadalabiar con destino ala Ciudad de Valencia para el surtim^o de la misma, su huerto y Pueblos Comarcanos, para el efecto debe seguir su camino hasta el punto de su estraccion en los locales de su apeñadero, q^e ha de verificarse parte antes de puentes y parte bajo el llamado Nuevo o de San José. Portanto

Sup^{ca} a V.E. q^e para lo dho se sirva comunicar la orden de costumbre segun corresponda para que no pueda haber entorpecim^o alguno y pueda verificarse la estraccion evitandose todo perjuicio y riesgo. Gracia que espera dela recta husticia de V.E

Pedralva 22 Marzo 1843

Joaquin Bazquez

Relacion de Peritos

D Jose Serrano Perito nombrado por D. Joaquin Bazquez dueño de una porcion de madera que conduce el mismo por el rio Turia, y D. Bernabé Goytre Perito nombrado por la Ilustre junta de la fabrica nueva del rio para que reconozcan y manifiesten el estado que en el dia tienen las calzadas, paredones y Puentes del rio Turia, hemos practicado el debido reconocimiento desde mas arriba del monumento de S. Pedro Pascual hasta el puente de Serranos, punto en que debe enbalsarse y sacar la madera, y no se encuentra novedad en alguna de las antedichas obras; y habiendo practicado tambien la revisura en el citado trozo del rio Turia despues de haber transitado y sacado dicha madera no se encuentra novedad ni que haya causado perjuicio alguno en ninguna de las citadas obras. Es cuanto comprenden y deben manifestar en cumplimiento de su encargo. Valencia siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y tres

Jose Serrano

Bernabé Goytre

A.M.V., Policía Urbana, caja 61 bis, expediente 229.

1843

Dⁿ Antonio Ruiz y Lucas vecino y del comercio de Maderas de esta Ciudad a V.S. hace presente: que hallandose una porcion de Madera Cuadrada propia del esponente y sociedad que se conduce por el Rio Turia, proxima a llegar a los Muros y Puentes de la misma; se hace indispensable que esa Ylustre Fabrica ordene que su Sor. Sindico con los facultativos correspondientes, pase cuando lo jusque oportuno a hacer los reconocimientos de costumbre.

Y mediante a no ser facil la ecstraccion de las indicadas Maderas por la Escalera o rampa qua hay ala izguierda de dicho Rio por ser muy angosta, ha de merecer de la bondad de V.S. permita formarla de Maderas al lado del Puente de Serranos frente la Alfareria, consintiendo al efecto quitar las piedras de la media baranda, obligandose a reponerlas en el ser y estado que anteriormente tubiesen: Y portanto=

Suplica: Que en virtud de lo espuesto, se sirva concederle las espresada gracias, como lo espera de la notoria Justificacion de V.S. cuya vida gue. Dios m. a. Valencia 11 de Marzo de 1843

Ant^o Ruiz y Lucas

[al margen]

Val^a 11 Marzo 1843

Procedase a la correpond^{te} visura por los peritos que lo sean del Ayuntam^{to} puesto que el recurrente ha renunciado al numbram^{to} por su parte haciendose de ello la oportuna relacion.

Juan Baut^a Reig

Relacion de los Peritos

En Valencia a 12 de dichos D. Bernabé Goytre y D. Joaquin Belda Arquitectos nombrados por el Ayuntamiento con asistencia del Señor comisario del Ramo y de mi el Secretario se constituyeron en el cauce del Rio desde el sitio llamado el azud de Rovella hasta la otra parte del Puente Nuevo y reconocido cadauno de sus areas paredones y demas obras de Fabrica en la estencion dicha, opinan no ofrece inconveniente alguno la conduccion y extraccion dela madera propiedad del recurrente; si bien deben advertir la necesidad de que se la dé direccion a linea recta para que se introduzca por el tercer arco dela derecha, sin permitir lo verifiquen por otro alguno y para conseguirlo será obligacion del asentista construir con maderas dela misma peaña tres ahujados uno junto a S. Pedro Pascual, otro al fuerte n^o 16 y otro al fuerte n^o 28, formando para el saque dela madera la rampa de costumbre y sugetandose a la reposicion del deterioro que causaren. Y la verdad bajo el juramento prestado. Y lo firmaron de que Certifico.

J B Reig

Bernabé Goytre

Joaqⁿ Belda

Verificado en este dia nuevo reconocimiento por los que suscriben, no han encontrado se haya causado daño alguno al tránsito de la madera, por los pasos es mas dificiles, que merezca remuneracion. Valencia y Marzo 18 de 1843.

Bernabé Goytre

Joaqⁿ Belda

A.M.V., Policía Urbana, caja 63, expediente 42.

1844

Plou y Sáles, Sociedad de Comercio bajo esta denominacion establecida en esta Ciudad á V.E. Espone: Que conducen por este Rio Turia bajo la direccion del conductor Joaquin Bazquez vecino de Chelva, una porcion de Madera cuadrada de marco para el surtimiento de la misma y Pueblos Comascanos. Y á fin de evitar todo entorpecim^{to} á

V.E. Supp^{ca} se sirva disponer q^e por la Yll^e Junta de Fabrica se formalisen, segun costumbre, las visuras necesarias á los Paredones y demas q^e corresponda para verificar su saque antes al Puente nuevo ó de San José en donde deben extraerse al Huerto inmediato al Llano dela Zaidia. Gracia q^e espera merecer dela notoria justifiⁿ de V.E. 13 Valencia de Marzo 1844 %

[al margen]

Valª 16 Marzo de 1844.

Practíquese el reconocimiento y visura prevenida y dese cuenta

Campo

D. José Serrano, Arquitecto Director de la de Nobles Artes de Sⁿ Carlos, y D. Manuel Forner y Rabarals, tambien Arquitecto de la misma, Peritos nombrados, este por la Ylustre Junta de Muros y Valladares, y el primero por parte de los SS. Plou y Sales, dueños de una porcion de madera que debe correr por el rio Turia, para practicar el reconocimiento del estado que logran las obras del espresado rio de puentes, paredones, calzadas y demas; habiendo practicado dha visoria, certificamos no hemos encontrado ninguna novedad en las citadas obras; si que estan conformes y arregladas, sin deterioro alguno. Y verificado igualmente nuevo reconocimiento del rio despues del pase y estraccion de la madera del cauce, desde el canapé marcado con el numero diez y ocho, mas arriba del monumento de S. Pedro Pascual, hasta el puente titulado de Sⁿ José, punto en que debia detenerse, y de donde habia de sacarse la madera, no se ha encontrado ni se observa que esta haya destruido, ni perjudicado en lo mas mínimo á las citadas obras, que es cuanto podemos y debemos manifestar sobre el particular en cumplimiento del encargo que se nos ha hecho.

Valencia 22 de Marzo de 1844.

Manuel Forner

Jose Serrano

A.M.V., Policía Urbana, caja 63, expediente 62.

1844

Exmo. Sor.

D. Fran^{co} Cubells y Compañía dueño de la madera que conduce por el Rio Turia, á V.E. con el debido respecto espone: Que necesitando el correspondiente permiso de ese Exmo Ayuntamiento para formar la escalinata, a fin de sacar dela balsa la indicada madera, la cual ha de construirse antes el Puente nuevo: Por ello

A V.E. Supp^{ca} encarecidamente se sirva conceder el permiso para sacar la espresada madera y formar la Escalinata en el punto citado, estando pronto á satisfacer los perjuicios que por ello se causen, nombrando al efecto un Perito Arquitecto por su parte, para que en union del que V.E. elija procedan á la visura de costumbre. Gracia que espera de la rectitud de V.E. Valª 12. Abril 1844.

Exmo Sor.

Jose Cubells y C^a

[al margen]

Valencia 12 de Abril de 1844

El Arquitecto de las obras de fabrica acompañado del que nombre esta parte, proceda ála practica delas diligencias necesarias haciendo relacion jurada y dese cuenta

El T. A.

Conde de Torrefiel

Relacion que hasen los peritos nombrados para la visura y revisura del rio sobre los daños causados en el mismo por la venida de la madera en el dia de la fecha

El Conde de Torrefiel Precidente

Dⁿ Manuel Fornes Arquitecto Perito

Dⁿ Manuel Fornes Menor Arquitecto Perito

Relacion de los Peritos

Dⁿ Manuel Fornes y Gurrea Arquitecto Director de la Academia Nacional de Sⁿ Carlos de esta ciudad y Dⁿ Manuel Fornes y Ravanals Arquitecto de la misma peritos nombrados para el reconocimiento del cauce del Rio Turia el primero nombrado por parte de Dⁿ Fran^{co} Cubells consienatario de la Madera que sea conducido por el cauce de dcho Rio y el segundo como Arquitecto de la Yll^e Fabrica

Diyeron Que constituidos en el punto llamado la Pechina antes de la introducion de la madera reconocieron el cauce del Rio desde el punto llamado Sⁿ Pedro Pascual asta el Asut de Monteolivete y no en contraron novedad alguna que pudiera llamarles la atencion.

Nuevamente sean constituido hoy dia dela fecha a practicar la revisura y han observado allarse somovidas como unas seis piedras del espolon formado sobre el fuerte n^o 16 por lo que an calculado hasiende el perjuicio causado en este punto en ciento sesenta r^s y el perjuicio causado en el espolon del fuerte n^o 26 en sesenta r^s resultando haser el total de los perjuicios á docientos veinte r^s

Valencia y Abril a 18 de 1844

Manuel Fornes y Gurrea

M. Fornes y Rabanals

El Presid^{te} de la comⁿ

Conde de Torreñiel

A.M.V., Policía Urbana, caja 63, expediente 83.

1844

Exmo. Sor.

D. Mauro Comin de este comercio y vecindad á V.E. atentamente espone: Que teniendo proxima á llegar á esta ciudad la madera cuadrada que conduce por el Rio Turia la cual ha de depositar en un campo frente el Convento de la Zaydía, y debiendo pasarla por debajo del puente llamado de S. José y construir la oportuna escalera desde el cauce del Rio al anden del mismo para colocarla en dicho punto.

Sup^{ca} á V.S. que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso para pasar la madera por de bajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir al referido campo, segun se ha acostumbrado en los años anteriores. Val^a 17 Abril 1844

Mauro Comin

Exmo. Sor.

Dⁿ Timoteo Calvo y Dⁿ Manuel Fornes Arquitectos por la Academia nacional de Sⁿ Carlos de esta ciudad peritos nombrados para el reconocimiento del cauce del Rio Turia para observar los perjuicios que pueda haver causado la peaña conducida y extraida por Dⁿ Mauro Comin Dixeron

Que reconocido este desde el fuerte numero 17 solo observan algun pequeño crebanto que podra decirse escausado por la fuersa de la venida del agua en las escolleras que forma las aletas o espolones y algo somobida la escollera en los dos arcos del centro del puente Nuevo por lo cual unanimes y conformes carculan que por la parte que puede haver contrevuido la peaña de que se trata se calculan en cien r^s los perjuicios originados.

A.M.V., Policía Urbana, caja 64, expediente 13.

1845

M.Y.S.

Dⁿ Antonio Ruiz y Lucas, vecino del Comercio de Maderas de esta Ciudad á V.S. hace presente: Que hallandose una porcion de Madera Quadrada propia del Esponente y Sociedad que se conduce por el Rio Turia, proxima a llegar alos Muros y Puentes de esta Ciudad; se hace indispensable que esa Yll^{tr} Fabrica ordene que su Sor. Sindico con los facultativos Correspondientes, pase cuando lo jusgue oportuno a hacer los reconocimientos de costumbre.

Y mediante á no ser facil verificar la estraccion delas indicadas Maderas, por la escalera o rampa que hay ala izquierda de dicho rio por ser muy angosta, ha de merecer de la bondad de V.S. permita formarla de Maderas al lado del Puente de Serranos frente la Alfareria, consintiendo al efecto quitar las piedras de la media baranda, obligandose a reponerlas en el ser y estado que anteriormente tubiesen: Y portanto=

A V.S. Supp^{ca}: Que en virtud de lo espuesto, se sirva concederle las espresada gracias, como lo espera de la notoria Justificacion de V.S. cuya vida gue. Dios m^s. a^s. Valencia 24 de Marzo de 1845=

Ant^o Ruiz y Lucas

[al margen]

Val^a 26 Marzo 1845

Practíquese el competente reconocimiento por los Arquitectos D. Sebastian Monleon y D. Carlos Spain, puesto que el recurrente ha renunciado el nombramiento de Perito por su parte; y verificado hagan aquellos la oportuna relacion.

J Campo

Relacion Pericial

En Valencia á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco D. Sebastian Monleon y D. Carlos Spain, Arquitectos de Policía Urbana en cumplimiento del anterior decreto se constituyeron en la parte del cauce del rio en que se halla el azud de Robella desde cuyo punto empezaron á reconocer con toda la detencion que el caso requiere el estado en que se encuentran las calzadas y murallones desde dicho azud hasta el puente nuevo y sitio en que se ha de embalsar la madera; y en su vista opinan que no hay inconveniente en que se practique dicha operacion; si bien, con la advertencia de que el asentista haga construir con maderas de la misma peaña unos parapetos que sirvan de apartadero al grueso de la Madera y la enfilen en direccion recta á fin de que se introduzca por los arcos tercero y cuarto de la derecha en el puente nuevo.

Dichos parapetos o apartaderos deberan establecerse en los puntos siguientes: uno junto al Monumento de S. Pedro Pascual, otro al fuerte numero diez y seis como igualmente en los veinte y ocho, y veinte y nueve: y por ultimo para la comoda extraccion de la Madera deberá formarse una rampa segun costumbre, sin que haya tampoco dificultad en que se consienta quitar las piedras del guardalado o antepecho del andén lateral del rio por la parte del camino de la calle de Murviedro á la Zaidia, para facilitar mas estos trabajos; siempre que se sujete á reponerla todo en el ser y estado en que se halla, el recurrente dueño de la madera de que se trata. Y es cuanto han creido conveniente manifestar sobre el particular en cumplimiento de su cometido.

Carlos Spain y Perez

Sebastian Monleon

Valencia 27 de Marzo de 1845

Conforme con el dictamen de los Arquitectos Peritos, del que se enterará por via de notificacion á D. Antonio Ruiz y Lucas; y verificada la extraccion de la madera practíquese nuevo reconocimiento por los mismos Arquitectos, quienes haran nueva relacion jurada en que manifiesten si ha habido algun deterioro en las fabricas y margenes del rio; y en tal caso cual sea el valor que deba abonar el espresado Ruiz y Lucas.

J Campo

Notif^{on} En Valencia dia referido hice saber el decreto que antecede y la relacion pericial á que se refiere á D. Antonio Ruiz y Lucas, en su persona, quedo enterado de que certifico.=

Ant^o Ruiz y Lucas

Relacion pericial

Cumpliendo la que suscriben con el decreto dado por el Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad en veinte y siete de Marzo ultimo, han practicado en este dia nuevo reconocimiento del rio, desde el azud de Rovella hasta el puesto en que se ha estraído la madera, mas abajo del Puente Nuevo, no han encontrado deterioro o perjuicio para el paso de aquella en las obras adyacentes. Y es lo que en desempeño de su cometido deben manifestar en este acto.=

Carlos Spain y Perez

Sebastian Monleon

A.M.V., Policía Urbana, caja 64, expediente 14.

1845

Exmo. Sor.

Mauro Comin de este Comercio y vecindad a V.E. atentamente espone: que teniendo proxima á llegar á esta Ciudad, la madera cuadrada que conduce por el Rio Turia, y debiendo construir las oportunas escaleras desde el cauce del Rio al anden para sacarla de dicho punto:

Suplica á V.E. que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso para la construccion de escaleras necesarias para poderla conducir al punto de deposito segun se ha acostumbrado en los años anteriores: gracia que espera merecer de la notoria justificacion de V.E.

Valencia 19 de Abril de 1845.

Exmo Sor.

Mauro Comin

[al margen]

Val^a 20 de Marzo de 1845.

Pase ala Comision de Policía Urbana y para las diligencias que sean procedentes.

T. Liern

Valencia 22 de Abril 1845.

Practiquese el competente reconocimiento por los Arquitectos D. Joaquin Belda y D. Carlos Spain, puesto que el recurrente ha renunciado el nombramiento de Perito por su parte; y verificado hagan aquellos la oportuna relacion.

Ramon Zamora

T. Liern

Relacion pericial: En la Ciudad de Valencia dia veinte y tres de Abril de mil ochocientos cuarenta y cinco, los Arquitectos en cumplimiento del decreto que antecede se constituyeron en la parte del cauce del rio en que se halla el azud de Robella desde cuyo punto empezaron á reconocer con toda la detencion que el caso requiere el estado en que se encuentran las calzadas y murallones desde dicho azud hasta el puente nuevo y sitio en que se ha de embalsar la madera; y en su vista opinan que no hay inconveniente en que se practique dicha operacion; si bien, con la advertencia de que el asentista haga construir con maderas de la misma peaña unos parapetos que sirvan de apartadero al grueso de la Madera y la enfilen en direccion recta á fin de que se introduzca por los arcos tercero y cuarto de la derecha en el puente nuevo.

Dichos parapetos o apartaderos deberan establecerse en los puntos siguientes: uno junto al Monumento de S. Pedro Pascual, otro al fuerte numero diez y seis como igualmente en los veinte y ocho y veinte y nueve: y por ultimo para la comoda extraccion de la Madera deberá formarse una rampa segun costumbre, sin que haya tampoco dificultad en que se consienta quitar las piedras del guardalado o antepecho del andén lateral del rio por la parte del camino de la calle de Murviedro á la Zaidia, para facilitar mas estos trabajos; siempre y que el solicitante dueño de la madera de que se trata se obligue a reponer todo lo que desconponga en el ser y estado en que se halla. Y es cuanto han creido oportuno manifestar sobre este asunto en cumplimiento de su cometido.

Carlos Spain y Perez

Joaqⁿ Belda

T. Liern

Valencia 23 de Abril de 1845

Conforme con el dictamen de los Arquitectos Peritos, del que se enterará por via de notificacion D. Mauro Comin; y verificada la extraccion de la madera practiquese nuevo reconocimiento por los mismos Arquitectos, quienes haran nueva relacion jurada en que manifiesten si ha habido algun deterioro en las fabricas y margenes del rio; y en tal caso cual sea el valor que deba abonar el espresado Sr Comin.=

Liern

Notif^{ón}

En Valencia dia referido hice saber el decreto que antecede y la relacion pericial á que se refiere, á D. Mauro Comin, en su persona quedo enterado de que certifico.=

Mauro Comin

Liern

Relacion Pericial

Los que subscriben han cumplido con el reconocimiento que previene el Decreto que antecede desde el azud de Rovella, hasta el puesto en que se ha estraído la madera de la pertenencia de D. Mauro Comin, y no han hallado que por este concepto se haya originado daño alguno en los malecones y margenes del rio. Lo que deben hacer presente en justo desempeño de su cometido. Valª 19 de Mayo de 1845.

Joaquin Belda
Carlos Spain y Perez
T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 67, expediente 13.

1846

Exmo. S^{or}

La Sociedad de Com^o establecida en esta Ciudad bajo la razon de Plou y Sales á V.E. espone: Que mediante que la conduccion de madera que navega por esta Rio Turia bajo la direccion de Joaquin Bazguez vecino de Chelva con destino á esta Ciudad, para el surtim^o de la misma y Pueblos Comarcanos, estando yá proxima su llegada para que pueda seguir su curso hasta el punto de su saque, q^e lo es antes de Puentes ala parte de la entrada al Camino de Campanar ha de preceder las visuras de costumbre. Por lo mismo

Supp^{ca} á V.E. se sirva disponer lo necesario p^a que por la Yll^e Junta de fabrica, o por quien corresponda, se verifiquen las visuras que con conformado á fin de que no haya ninguna detencion en el curso de la conduccion y se evite todo perjuicio. Gracia que espera merecer de la notoria just^a de V.E. Valencia 17 de Febrero de 1846

Plou y Sales

[al margen]

Valencia 17 de Febrero de 1846.

Practiquese el reconocimiento de costumbre por el Arquitecto de Policía Urbana D. Carlos Spain en compañía del que nombre la Sociedad Plou y Sales y verificado hagan su competente Relacion de lo que hubieren observado y entiendan debe hacerse para la conservacion de las fabricas que forman el cauce del rio; cuya dilig^a evacuarán ante el infrascripto Secretario

J Campo

En la Ciudad de Valencia y Secretaria de cargo del infrascripto dia diez y ocho de febrero de mil ochocientos cuarenta y seis comparcieron D. Jose Serrano, Arquitecto Director de la de Nobles Artes de Sⁿ Carlos y Dⁿ Carlos Spain, Arquitecto Inspector Subrogado de Policía Urbana; aquel nombrado por parte de la Sociedad de Comercio Plou y Sales, y el segundo en representacion de los intereses municipales quienes por anterior al Secretario dijeron:

Que para cumplir con lo mandado por el Sr. Alcalde Constitucional en el dia de ayer se habian constituido seguidamente en el cauce del rio y hecho un escrupuloso reconocimiento del mismo desde la azud de Rovella hasta el Puente Nuevo; que es el paraje por donde debe transitar la madera que se conduce para la espresada Sociedad; Que los murallones y calzadas se hallan por punto general en buen estado, mas para impedir cualquier deterioro que pudieran experimentar con el choque de las vigas por la fuerza de la corriente; son de dictamen que el asentista que conduce aquella establezca al frente del angulo saliente de cada espolon que forma el respaldo de su respectivo canapé en el pretil ó andén, un picadero con madera de la misma peaña, para que sirva de apartadero al grueso de la embarcacion y la obligue á seguir una direccion paralela á la corriente; cuyos picaderos deben establecerse desde el monumento de Sⁿ Pedro Pascual hasta el espolon del canapé numero veinte y nueve; pudiendo formarse la rampa de costumbre p^a la comoda extraccion de la madera, en la orilla izquierda y malecon que está antes del Puente Nuevo, con la obligacion de haber de reponer la Sociedad, despues de concluida otra operacion toda las cosas al ser y estado que tienen en la actualidad. Esto dijeron y firmaron de que certifico.=

Jose Serrano
Carlos Spain y Perez
T. Liern

Diligencia.

Certifico que en este dia se han vuelto á presentar en la Secretaria de mi cargo los Arquitectos Dⁿ Jose Serrano y Dⁿ Carlos Spain, manifestando que cumpliendo con su respectivo encargo han pasado á reconocer nuevamente el cauce del Rio Turia desde el azud de Rovella hasta el puesto en que se ha estraído la madera de la pertenencia de la Sociedad de Comercio titulada Plou y Sales y no han hallado deterioro en los malecones y margenes del espresado rio, efecto, sin duda, de haberse observado las disposiciones de precaucion que los relacionantes indicaron como convenientes, en diez y ocho del mes refe^{do} Y para que conste en donde y cuando convenga pongo la presente diligencia que firmo con otros Arquitectos en Valencia a tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta y seis.=

Jose Serrano

Carlos Spain y Perez

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 67, expediente 16.

1846

Exmo Sor.

Dⁿ Mauro Comin de este Comercio y vecindad á V.S. atentamente espone: Que teniendo proxima á llegar á esta ciudad la madera que conduce por el Rio Turia la cual ha de depositar en un campo frente el Convento de la Zaydía, y debiendo pasarla por debajo del puente llamado de S. José y construir la oportuna escalera desde el cauce del Rio al anden del mismo para sacarla de otro punto.

Suplica á V.S. que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso para pasar la madera por debajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir al referido campo, segun se ha acostumbrado en los anteriores años.

Dios gue a V.S. m^s a^s.

Valencia 26 de Marzo de 1846

Exmo. Sor.

Mauro Comin

Valencia 27 de Marzo de 1846

Practiquese el reconocimiento de costumbre por el Arq^{to} de Policía Urbana Dⁿ Carlos Spain en compañía del que al efecto envíe al cauce del Rio Turia en el dia de mañana Dⁿ Mauro Comin; y así verificado hagan ambos Profesores su competente Relacion jurada del estado actual de las obras contiguas al otro cauce y de lo que entendian debe hacerse para precaver cualquier perjuicio á las mismas; cuya diligencia será autorizada por el presente Secretario.=

J Campo

T. Liern

Notoriedad

En el mismo dia hice saber el decreto que antecede á Dⁿ Mauro Comin, en su persona, quedo enterado, de que certifico.=

Liern

Relacion pericial

En la ciudad de Valencia y Secretaria de cargo del infrascripto dia cuatro de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis, comparecieron Dⁿ Timoteo Calvo Arquitecto nombrado por parte de Dⁿ Mauro Comin, y Dⁿ Carlos Spain, Arquitecto de Policía Urbana, en representacion de los intereses municipales; y por ante mi el infrascripto Secretario, bajo del competente juramento, dijeron: Que en conformidad de lo dispuesto en el decreto del Sr. Alcalde Constitucional, se constituyeron en este dia en el cauce del Rio Turia, y dieron principio á reconocerle detenidamente desde el azud de Rovella siguiendo su corriente ó curso; y observaron que por punto general todas las piedras que forman escollera en las aletas ó espolones, se hallan derruidas, y muy particularmente las que se encuentran á espaldas del canapé numero diez y seis; por cuya rason eran de dictamen que el asentista que conduce la madera establezca al frente de las aletas que moja el agua del rio, un picadero segun costumbre que aparte el grueso de la embarcacion y la obligue a seguir una direccion paralela á la corriente, hasta que se introduzca por los arcos tercero y cuarto de la derecha en el puente nuevo; y por ultimo para la comoda estracion de la madera, deberá formarse una rampa que inteste en el murallon de la izquierda al

frente del Llano de la Zaydiá, permitiéndose quitar las piedras que sean necesarias del guardalado ó antepecho del anden para facilitar mas estos trabajos, siempre que el solicitante dueño de la madera, se obligue á reponer todo lo que descomponga al ser y estado que huviera en esta fha. Y era lo que creian de su deber relacionar sobre este asunto lo firmaron y de todo ello certifico.=

Timoteo Calvo

Carlos Spain y Perez

T. Liern

Valencia 4 de Abril de 1846

Enterese á Dⁿ Mauro Comin del dictamen pericial que antecede p^a que disponga se ejecute todo lo que en el mismo se indica; y estraída q^e sea la madera reconocase el cauce del rio por los mismos Arquitectos quienes relacionen acerca del citado en que este se encuentra

J Campo

T. Liern

Notoriedad

En el propio dia hice saber el Decreto que antecede y relacion pericial á que se refiere á Dⁿ Mauro Comin, en su persona, quedo enterado de que certifico.=

Liern

Relacion pericial

En la Ciudad de Valencia y Secretaria de cargo del infrascripto dia cuatro de Marzo del corriente año, los Arquitectos Dⁿ Timoteo Calvo y Dⁿ Carlos Spain, por ante mí el Secretario dijeron: Que habiendo practicado nuevo reconocimiento del rio, por haber terminado del todo la estraccion de la madera propia de Dⁿ Mauro Comin, no han hallado en las obras ó fabricas que forman su cauce desperfecto alguno, sino que todo se hallaba en el ser y estado q^e tenia al tiempo del primer reconocimiento, y repuesto al antepecho ó guardalado q^e se quitó para sacar la madera á la peaña. Que así era la verdad bajo del juramento prestado; lo firmaron y de todo ello certifico.=

Timoteo Calvo

Carlos Spain y Perez

T. Liern

Val^a 5 de Mayo de 1846

Con arreglo á la Relacion pericial que antecede dese por cumplido á Dⁿ Mauro Comin, y libre de toda responsabilidad por este concepto.=

J Campo

T. Liern

A.M.V., Polica Urbana, caja 68, expediente 159.

1847

Policia Urbana

Marzo de 1847

Nº 9

Espediente instruido con motivo de la venida de madera por el rio Turia

Exmo Sor.

Dⁿ Andrea Plou y D. Matias Sales bajo la razón de su Sociedad titulada Plou y Sales á V.E. Esponen: Que teniendo proxima la conduccion de Madera por este Rio Turia les conduce Joaquin Bazguez vecino de Chelva, para el surtimiento

de esta Ciudad y Pueblos a fin de que no pueda haber ninguna detencion para evitar todo perjuicio y siga su curso al punto del saque. Por ello

Suppⁿ

á V.E tenga bien comunicar la orden correspond^{te} para que por la Junta de la Yll^e Fabrica se practique el competente reconocim^{to} a los Paredones y demás que corresponda. Gracia q^e esperan de V.E. Valencia 2 de Marzo de 1847 %

Plou y Sales

Valencia 2 de Marzo de 1847

Practiquese el reconocimiento de costumbre por el Arquitecto de Policía Urbana Dⁿ Carlos Spain acompañado del de el que nombra la sociedad Plou y Sales y verificado informen á continuacion lo que sobre el particular se les ofrezca y parezca.= Interlineado = acompañado = Vale =

J Campo

T. Liern

Dilig^a

Certifico haber puesto en conocimiento de D. Matias Sales, representante la Sociedad Plou y Sales la providencia que antecede; y en su vista me manifesto lo haria presente á D. Timoteo Calvo, Arquitecto que tenian elegido por su parte para el reconocimiento acordado; afin de que se pusiese de acuerdo con el de Policía Urbana D. Carlos Spain, para dar cumplimiento á lo mandado por el Sr. Alcalde Constitucional conste por diligencia que firmo en Valencia á cuatro de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete

Liern

Nota

Con igual fecha para esta solicitud al Arquitecto D. Carlos Spain para los efectos que se previene en el anterior decreto.

Liern

Dⁿ Jose Serrano Director de Arquitectura de la Academia de Nobles Artes de Sⁿ Carlos, y Dⁿ Carlos Spain y Perez, Arquitecto Academico por la misma, é Inspector Subrogado de Policía Urbana.=

Certificamos que para cumplir lo mandado por el Sr. Alcalde Constitucional Dⁿ Jose Campo nos hemos constituido en este dia acompañados del Sr. Secretario del Exmo. Ayuntamiento Dⁿ Timoteo Liern, en el cauce del rio Turia y procedido a un detenido reconocimiento del mismo, desde el azud de Rovella hasta el puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la madera que se conduce para la Sociedad Plou y Sales. Y en vista de todo podemos decir que los murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado, mas para impedir cualquier deterioro que pudieran experimentar con el choque de las vigas á su transito por ciertos puntos en que el rio, habiendo corrido el terreno que formaba la margen derecha, pasa lamiendo casi los paredones; es indispensable que el asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del sofá numero quince hasta el señalado con el veinte que es uno de los puntos criticos y en todo lo restante un picadero de madera de la misma embarcacion o peaña, para que sirva de apartadero al grueso de la misma y la obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Debe asi mismo establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia desde el espolon que forma el respaldo del numero veinte y ocho hasta el indicado puente nuevo, con el doble objeto de que non pase pieza alguna de madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel situados en sus extremos; pudiendo finalmente formarse la rampa de costumbre al frente de los almacenes para la comoda extraccion de la madera, con la obligacion espresa de haber de reponer la Sociedad Plou y Sales, despues de concluida la extraccion, todas las cosas al ser y estado que tienen en la actualidad.

Y para que así conste donde convenga damos la presente que firmamos en Valencia á tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.=

Jose Serrano

Carlos Spain y Perez

Valencia 16 de Marzo de 1847.

En atención á haberse ya estraído del rio la madera de la sociedad titulada Plou y Sales, segunparte berbal se me ha dado en este día: practicuese nuevo reconocimiento del cauce por los Arquitectos que lo egecutaron en tres del actual; y verificado informen acerca del estado in que se encuentra aquel en la actualidad.=

J Campo

T. Liern

M.Y.S.

Los Arquitectos que abajo firmamos en cumplimiento del anterior Decreto de V.S. hemos pasado á reconocer nuevamente al cauce del rio Turia desde el azud de Rovella hasta el sitio en que se ha estraído la madera perteneciente á la Sociedad Plou y Sales; y en su vista podemos asegurar no haber causado aquella deterioro alguno en los malecones y margenes del espresado rio, mercede á haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto indicamos en nuestro Informe de 3 del actual. Es cuanto creemos del caso manifestar á V.S. en desempeño de nuestro cometido. Valencia 15 de Marzo 1847.=

Jose Serrano

Carlos Spain y Perez

Valencia 17 de Marzo de 1847

En vista del informe facultativo que antecede sobresease en este espediente y archivese.=

J Campo

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 68, expediente 162.

1847

Policía Urbana

Marzo de 1847

Nº 13

Espediente instruido con motivo de la venida de madera por el Rio Turia

Exmo Sor.

D. Mauro Comin, D. Francisco Cubells y D. Jose Ponciano Garcia, todos de este Comercio y vecindad, á V.E. atentamente exponen: Que teniendo proxima á llegar a esta Ciudad la Madera que conducen por el Rio Turia, la cual han de depositar en los llanos frente el convento de la Zaydía, y construir las oportunas escaleras desde el cauce del rio al anden del mismo para sacarlas de dicho punto:

Suplican á V.E., que previas las formalidades que estime se sirva concederles el oportuno permiso, para separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir á los referidos puestos y para pasar las maderas por debajo del puente llamado de Sⁿ Jose, todo segun se ha acostumbrado en los años anterio^{es}

Dios gue a V.E. m^s. a^s. Val^a 26 Mayo 1847

F^{co} Cubells y Carbonell

Exmo Sor.

Mauro Comin

Jose Ponciano Garcia

Valencia 26 de Marzo de 1847

Practiquese el reconocimiento de costumbre por el Arquitecto de Policía Urbana D. Carlos Spain, en compañía del que elijan los interesados que suscriben la solicitud que precede; y verificado informen ambos lo que sobre el particular se les ofrezca y parezca.=

J Campo

T. Liern

Dilig^a

Certifico haber puesto en conocimiento de D. Mauro Comin encargado por los demas propietarios de la Madera que ha de venir por el rio de todo lo relativo á este objeto, de la providencia que antecede; quien en su vista me manifesto havia presente al Arquitecto D. Timoteo Calvo se pusiese de acuerdo con el de Policía Urbana D. Carlos Spain para dar cumplimiento á lo mandado por el Sr. Alcalde Constitucional. Conste por diligencia que firmo en Valencia á veinte y siete de los referidos mes y año.=

Liern

Nota

Con igual fecha pasa esta solecitud al Arquitecto D. Carlos Spain para los efectos que se previene en el anterior decreto.

Dⁿ Timoteo Calvo y Dⁿ Carlos Spain y Perez, Arquitectos Academicos de la de Nobles Artes de S. Carlos; nombrados, el primero por Dⁿ Mauro Comin y damas asociados en la conduccion de madera por el rio Turia en el proximo Abril, y el 2^o por el Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad Dⁿ Jose Campo

Certificamos que en cumplimiento de lo decretado por el mismo Sr. Alcalde en veinte y seis del actual, nos hemos constituido en este dia acompañados del Sr. Secretario del Exemo. Ayuntamiento Dⁿ Timoteo Liern, en el cauce del rio Turia y procedido á un detenido reconocimiento del mismo, desde el azud de Rovella hasta el frente del Llano de la Zaydía y sitio donde se ha de colocar la madera que ha da venir para el referido Comin y demas interesados.

Y en vista de todo podemos decir que por punto general se encuentran en buen estado los murallones y aletas, aunque bastantes piedras de la escollera de estas, se encuentran desprendidas y otras, en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas q^e de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente contra dhas aletas y murallones. Así que para evitar mayores y mas serios prjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocasen con las margenes; es de todo punto indispensable que el asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá numero quince hasta el señalado con el veinte, que es uno de los puntos criticos y en todo lo restante del cauce un picadero de madera de la misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y la obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Debe asimismo establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia, desde el espolon que forma el respaldo del sofá numero veinte y ocho hasta el puente nuevo con el doble objeto de que no pase madera alguno arrimada al murallon, ni por los ojos que forman los extremos de aquel, pues que debiera pasar toda la madera lo mas cerca por el ojo que haga al numero tres desde cualquiera de sus estribos. Por ultimo para la mas comada extraccion de la peaña, podra formarse una o mas rampas segun se ha practicado otras veces, al frente de los parajes en que se ha de apilar, mas con la obligacion espresa de haber de reponer Dⁿ Mauro Comin y demas interesados ya verificada la extraccion, todas las cosas al ser y estado que tienen ahora sin excusa ni pretesto alguno. Y para que así conste donde convenga, estendimos la presente que firmamos en Valencia á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.=

Timoteo Calvo

Carlos Spain y Perez

Valencia 30 de Abril de 1847.

En atencion á haberse ya estraído del Rio Turia la madera perteneciente á D. Mauro Comin, D. Francisco Cubelles y D. Jose Ponciano Garcia, segun parte berbal que se me ha dado en este dia practiquese nuevo reconocimiento del cauce por los Arquitectos que lo egecutaron en veinte y nueve de Marzo ultimo; y verificado informan acerca del estado in que se encuentra aquel despues del transito de dicha madera.

J Campo

T. Liern

M.Y.S.

Los Arquitectos que abajo firmamos hemos pasado, en cumplimiento del Decreto de V.S. á reconocer nuevamente el cauce del rio Turia desde el azud de Rovella hasta el sitio en que se ha estraído la madera, al frente del Llano de la Zaydía; y en vista del detenido examen hecho en las margenes, malecones, aletas, aspas, pilas y aveos de puente que se

hallan su el curso que ha tenido la madera podemos asegurar no haber causado esta deterioro alguno, sin duda por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al intento indicamos en nuestro primero informe de veinte y nueve de Marzo ultimo.

Es lo que juzgamos del caso manifestar á V.S. en desempeño de nuestro cometido.

Val^a 1º de Mayo 1847.

Timoteo Calvo

Carlos Spain y Perez

Valencia 3 de Mayo de 1847

En vista del informe facultativo que antecede sobresease en este espediente y archivese.=

J Campo

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 70, expediente 11.

1848

Policía Urbana

Año 1848

Nº 11

Espediente instruido con motivo dela venida de madera por el Rio Turia dela Sociedad Plou y Sales

Exmo Sor.

D. Andres Plou y D. Matias Sales componentes la Sociedad establecida en esta ciudad bajo la razón de Plou y Sales á V.E. atentam^{te} Esponen: Que Vicente Corin y Moya vecino de Chelva conduce para dha Sociedad por este Rio Turia, una porcion de Maderas cuadradas de Marco para el surtim^{to} de esta Ciudad y Pueblos las cuales han de estraerse antes de Puentes para apeañarse en el Huerto dela bajada del Puente de San Jose; a fin de que no pueda haber ninguna detencion en su curso y costar todo ricsque, por ello

Supp^{ca} á V.E. que segun costumbre se sirva hacer las prevenciones necesarias á quienes corresponda para el reconocimiento de Paradones del Rio y demas que necesario sea.

Gracia que espera merecer de la notoria just^a de V.E.

Valencia 28 Febrero de 1848.

Plou y Sales

Valencia 29 de Febrero de 1848.

Para esta instancia al Sr. Teniente de Alcalde D. Fran^{co} Belda y Asencio, para que instruya el Espediente de costumbre.

J Mig S. Vicente

P. Y. del Srio.

Tomas Martines

Nota Seguidamente se ha parado esta instancia al Señor Teniente del Alcalde D. Fran^{co} Belda y Asencio.

Martines

Valencia 29 de Febrero de 1848.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es percedente en estos casos señalo las cuatro dela tarde del dia de mañana, acuya hora se reunieran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

Fran^{co} Belda y Asencio

Tomas Martines

Dilig^a

Certifico: que en este mismo día he puesto en conocimiento de los Señores Plou y Sales lo que se dispone en el precedente Decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Jose Serrano, quien les había de representar en este asunto; y que así mismo ha enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir a casa del Señor Teniente de Alcalde D. Fran^{co} Belda y Asencio, ala hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho.=

Martines

Reconocimiento

En la Ciudad de Valencia día primero de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo la hora delas cuatro dela tarde, se reunieron los Señores D. Fran^{co} Belda y Asencio Teniente de Alcalde; D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Jose Serrano, Arquitecto nombrado por los Sres. Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascripto Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvio su Señoría mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espesado Azud hasta el puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la madera que se conduce para la Sociedad Plou y Sales. Así verificado hicieron las observaciones següentes: que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que a fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocase con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que uno delos parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce un picadero de madera de la misma embarcacion ó peña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y les obliga á seguir una direccion paralela á la corriente. Que así mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez o inteligencia, desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el puente Nuevo con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel, situados en sus extremos. Por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente de los Almanacenes para la comoda extraccion dela Madera, con la obligacion espresa de haber de reponerse por la Sociedad Plou y Sales todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, cuando se hubiere terminado totalmente la extraccion dela Madera. Con estas observaciones, que aprobo su Señoría y llevo entendidas el representante de dha Sociedad, para comunicarlas al conductor dela Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

Fran^{co} Belda y Asencio

Franco Calatayud

Jose Serrano

Jose Casacuberta

Tomas Martines

Valencia 14 de Marzo de 1848.

En atencion á haberseme hecho presente por parte dela Sociedad Plou y Sales, que ya se había dado fin ala extraccion de la Madera que ha venido por el cauce del rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora delas cuatro dela tarde del día de mañana quince, acuyo efecto se hara saber previamente a todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

El Ten^{te} de Alcalde

Fran^{co} Belda y Asencio

Tomas Martines

Dilig^a

Certifico; que en este mismo día ha puesto en conocimiento delos Sres. Plou y Sales lo que se dispone en el precedente Decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Jose Serrano, quien les había de representar en este asunto; y que así mismo ha enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta,

sobrestante de Calles, puentes y fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir a casa del Sr. Teniente de Alcalde D. Fran^{co} Belda y Asencio, ala hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á quince de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho.=

Martines

Reconocimiento

En la Ciudad de Valencia dia quince de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo la hora delas cuatro dela tarde, se reunieron los Sres. D. Fran^{co} Belda y Asencio Teniente de Alcalde; D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Jose Serrano, Arquitecto nombrado por los Sres. Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascripto Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvio su Señoría mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examen delos paredones, aletas, escolleras y demas de Fabricas de piedra que encierran el cauce en sus limites desde el azud de Robella hasta el puente Nuevo: despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion de madera perteneciente ala Sociedad Plou y Sales no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en las margenes del espresado Rio sin duda por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordo su Señoría dar por concluido este acto; y consignada por escrito cuanto queda relacionado, lo firma con los espresados Arquitectos, Sobrestante e yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

Fran^{co} Belda y Asencio

Franco Calatayud

Jose Serrano

Jose Casacuberta

Tomas Martines

Valencia 20 de Marzo de 1848.

Archivese este espediente.

Fran^{co} Belda y Asencio

Tomas Martines

A.M.V., Policía Urbana, caja 70, expediente 28.

1848

Policía Urbana.

Año 1848

Nº 28

Espediente instruido con motivo de la venida de Madera por el Rio Turia del Sr. D. Mauro Comin

Exmo Sor.

Dⁿ. Mauro Comin de este Comercio y vecindad, á V.S. atentamente expone: Que teniendo proxima á llegar a esta Ciudad la Madera que conduce por el Rio Turia, la cual han de depositar en su campo frente el convento de la Zaydía, y debiendo pasarla por devajo del puente llamado de Sⁿ Jose y construir la oportuna escalera desde el cauce del rio al anden del mismo para sacarla de dicho punto:

Suplica á V.S., que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso, para pasar la madera por debajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir al referido campo segun se ha acostumbrado en los años anteriores.

Dios gue a V^s. m^s a^s.

Val^a 25 de Abril de 1848.

Exmo Sor.

Mauro Comin

Valencia 25 de Abril de 1848.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos señalo las diez del día de mañana, acuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

J Mig. S. Vicente

Timoteo Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo dia ha puesto en conocimiento del Sr. D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente Decreto; el cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo quien se habia de representar en este asunto, y que asi mismo ha enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir a casa del Sr. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Presidente á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á veinte y cinco de Abril de Mil ochocientos cuarenta y ocho.=

Liern

Reconocim^o

En la ciudad de Valencia dia veinte y seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo la hora dela diez dela mañana se reunieron los S^{tes} D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Const^l, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por D. Mauro Comin, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfrascripto Secretario, se dirigieron al Azud de Rovella encuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los Mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado azud hasta frente al Llano dela Zaydia y sitio donde se ha de estraer la Madera que se conduce para el referido D. Mauro Comin. Y si verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se hallan por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunquando desprendidas algunas piedras delas que componen su escollera y bastantes de ellas rodadas al medio dela corriente, á causa de que las aguas se derigen de algun tiempo á esta parte hacia aquel pasage y baten como es consiguiente aquella aletas y murallones. Que con el objeto deno aumentar el daño al tiempo de transitar las piezas de Madera á la inmediacion de las margenes del Rio, se hacia preciso que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá marcado con el numero quince hasta el señalado con el veinte, que es uno delos parages en que se aproxima mas ala orilla la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce un picadero de madera de la misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso delas piezas y les obligue á seguir una direccion paralela ala corriente, cuyas circunstancias se obserá igualmente desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta pasado el Puente Nuevo y sitio de la saca, con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por otros ojos de aquel que los que convenga. Por ultimo que pueda formarse la rampa de costumbre al frente de los Almacenes para la comoda extraccion de la Madera, pero con la obligacion espresa de haber de reponerse por parte de D. Mauro Comin todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, tan luego como se hubiere terminado la indicada extraccion. Con estas observaciones, que aprobó su Señoria y llevo entendidas el D. Timoteo Calvo, representante a dicho peañista para comunicarlas al conductor dela Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

J Mig S. Vicente

Franco Calatayud

Jose Casacuberta

Timoteo Calvo

Timoteo Liern

Valencia á 4 de Mayo de 1848

En atencion á habersemo hecho presente por parte de D. Mauro Comin, que se habia dada fin ala extraccion dela madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora delas ocho dela mañana del dia cinco, á cuyo efecto se hara saber previamente a todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

J Mig S. Vicente

Timoteo Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo día ha puesto en conocim^{to} de D. Mauro Comin lo que se dispone en el preced^{te} Decreto; y en su vista ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo que le ha de representar en este asunto, y que asi mismo ha enterado del propio Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, sobrestante de Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde D. Juan Miguel de San Vicente á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á cuatro de Mayo de Mil ochocientos cuarenta y ocho.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia día cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las ocho de la mañana, se reunieron los Señores D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arq^{to} nombrado por D. Mauro Comin, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfrascripto Secretario, se dirigieron al Azud de Robella y llegada allí ordenó S.S^a se diese principio al reconocim^{to} acordado; y en su virtud los espresados Arquitectos con detenido examan de los picadores, aletas, escolleras y demas Fabricas de piedra que encierran el cauce del rio en sus limites desde el indicado parage hasta el enque se ha estraído la Madera: despues de lo cual manifestaron que la conduccion de madera perteneciente á D. Mauro Comin no habia ocasionado por esta vez ningun deterioro, sin duda por haberse observado las precauciones que relativamente indicaron al tiempo del primer reconocimiento. En vista de este resultado acordo S.S^a dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda dicho, lo firma con los espresados Arquitectos, Sobrestante e yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

J Mig S. Vicente

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

Timoteo Liern

Valencia 7 de Mayo de 1848

Sobresease en este Espediente y Archivese.=

J Mig S. Vicente

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 70, expediente 31.

1848

Policía Urbana

Año 1848

Nº32

Espediente instruido con motivo de la venida de Madera por el Rio Turia de los Sres. D. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia

Exmo Sor.

D^{na}. Fran^{co} Cubells y D^{na}. Jose Ponciano Garcia, vecinos y de Comercio de Madera a esta Ciudad, á V.E. con el respecto debido hacen presente: Que por el Rio Turia conducen una porcion de Maderas cuadradas por el Consumo de Obras Civiles en esta Capital y como estasse haya de colocar en el puerto nuevo sito en el Camino de Campanar á la Salida del Puente de S^{ta} Jose y parte de ellas á espaldas de las Casas nuevas construidas en el Camino de Marchalenes: por tanto.=

A V. E. Suplican: Que en virtud de lo espuesto, se digne concederles la gracia de que para estraer las indicadas Maderas del Rio se les permita formar la escala ó rampa de Madera entre los Arboles 14 y 15 sobre el muro ó paredon de dicho Rio en los terminos en que se ha concedido en años anteriores obligandose á dejarlo en el ser y estado en que en el día se encuentra: mandando al mismo tiempo que por los facultativos correspondientes se hagan los acostumbrados reconocimientos. Así lo esperan de la notoria justificacion de V.E. cuya vida gue. Dios m^s. a^s. Valencia 30 de Abril de 1848.

Exmo. Sor.

Fran^{co} Cubells y Carbonell

Jose Ponciano Garcia

Exmo Sor Presid^{te} y Junta de Muros y Valladares de esta Ciudad

Valencia 5 de Mayo de 1848.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en casos de esta Naturaleza, señalo las ocho del día de mañana; acuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

J Mig S. Vicente

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo día ha puesto en conocimiento de los Sres. Dⁿ. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia lo que se dispone en el precedente Decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo quien les habia de representar en este asunto, y que así mismo ha enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Miguel de San Vicente á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á cinco de Mayo de Mil ochocientos cuarenta y ocho.=

Liern

Reconocim^{to}

En la ciudad de Valencia día seis de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo las ocho de la mañana se reunieron los Sres. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Const^l, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los Sres. Cubells y Ponciano Garcia, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascripto Secretario, se dirigieron al Azud de Rovella en cuyo punto se sirvio su Señoría mandar se diese principio al reconocimiento acordado. En su virtud por los Mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Guadalaviar ó Turia desde el espresado azud hasta frente al Llano de la Zaydia y sitio donde se ha de extraer la Madera que se conduce para los referidos Sres. Cubells y Ponciano Garcia. Despues de verificado hicieron las observaciones siguientes: que si bien los paredones contrafuertes y aletas se hallan por punto general en buen estado, aunque desprendidas algunas piedras de las que forman las escolleras como quiera que las margenes ú orillas ofrecen algunas sinuosidades motivada por la fuerza de la corriente en esta avenida, se hacia preciso, a fin de evitar mayor daño al transitar allí inmediato las piezas de Madera, que el Asentista que la conduce forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá marcado con el numero quince hasta el señalado con el veinte y en todo lo restante del cauce á la inmediacion de dicha margen derecha las correspondientes Maderas de la misma embarcacion colocadas de modo que aparten y rechasen al grueso de las piezas obligándolas á seguir la direccion paralela á la corriente, cuya circunstancia se tendrá muy presente desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el Puente Nuevo por bajo del cual y por solo el arco que convenga debiera pasar toda la madera, entendiendose que en ningun caso deberá ser por los dos de los extremos. Y por ultimo que pueda formarse la rampa de costumbre al frente de los Almacenes para la comoda extraccion de la Madera, pero con la obligacion espresa de haber de dejarse las piedras de la baranda colocadas en la forma que en la hora se encuentran, cogidas sus juntos con buen mortero blanco y arregado el piso del camino por donde cruza la madera que pasa á dichos Almacenes. Con estas observaciones, que aprobó su Señoría y llevo entendidas el D. Timoteo Calvo, representante de los espresados peañistas, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de todo ello Certifico.=

J Mig S. Vicente

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 22 de Mayo de 1848

En atención á haberse hecho presente por parte de los Sres. D. Fran^{co} Cubells y D. Jose Ponciano Garcia, que ya se habia dado fin ala estraccion dela madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora delas siete dela mañ^a del día veinte y tres, á cuyo efecto se hara saber previamente a todos los que concurrieron anteriorm^{te} para igual objeto.=

J Mig S. Vicente

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo dia ha puesto en conocimiento de los Sres. D. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia lo que se dispone en el precedente Decreto; y en su vista ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo que le ha de representar en este asunto, y que así mismo ha enterado del propio Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y obras de Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde D. Juan Miguel de San Vicente ála hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á veinte y dos de Mayo de Mil ochocientos cuarenta y ocho.=

Liern

Reconocim^{to}

En Valencia dia veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las siete dela mañana, se reunieron los Sres. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los Sres. D. Fran^{co} Cubells y D. Jose Ponciano Garcia y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfrascripto Secretario, se dirigieron al Azud de Robella y llegada alli ordenó S.S^a se diese principio al reconocim^{to} acordado; y en su virtud verificaron los espresados Arquitectos un detenido examen delos paradones, aletas, escolleras y demas obras de Fabrica de piedra que encierran el cauce del rio en sus limites desde el indicado parage hasta el enque se ha estraído la Madera: despues delo cual manifestaron que la conduccion de madera perteneciente á dhos Señores no habia ocasionado por esta vez ningun deterioro, sin duda por haberse observado las precauciones que relativamente indicaron al tiempo del primer reconocimiento. En vista de este resultado acordó S.S^a. dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda dicho, lo firma con los espresados Arquitectos, Sobrestante e yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

J Mig S. Vicente

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 7 de Mayo de 1848

Sobresease en este Espediente y Archivase.=

J Mig S. Vicente

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 72, expediente 36.

1849

Policía Urbana

Año 1849

Nº 36

Espediente instruido con motivo de venida de Madera por el Rio Turia de D. Mauro Comin

Exmo Sor.

D^o. Mauro Comin de este Comercio y vecindad, á V.S. atentamente expone: Que teniendo proxima á llegar a esta Ciudad la Madera que conduce por el Rio Turia, la cual han de depositar en su campo frente el convento de la Zaydía, y

deviendo pasarla por devajo del puente llamado de Sⁿ Jose y construir la oportuna escalera desde el cauce del rio al anden del mismo para sacarla de dicho punto:

Suplica á V.S., que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso, para pasar la madera por devajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir al referido campo segun otros años.

Dios gue a V^s. m^s a^s. Val^a 6. Marzo 1849.

Exmo Sor.

Mauro Comin

Valencia 7 de Marzo de 1849.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos señalo las siete del día de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante Secretario y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

J Mig. S. Vicente

Timoteo Liern

Dilig^a

Certifico que en este día he puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente Decreto; quien ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo que se habia de representar en este asunto, y que asi mismo he enterado del propio Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir a casa del Sr. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Presidente á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á siete de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

M.Y.S.

Reconocim^{to}

En la ciudad de Valencia dia ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo las siete dela mañana se reunieron los Sres. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Constitucional, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por D. Mauro Comin, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfrascripto Secretario, se dirigieron al Azud de Rovella en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado azud hasta frente al Llano dela Zaydia y sitio donde se ha de estraer la Madera que se conduce para el referido D. Mauro Comin. Y asi verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aun que bastantes piedras de las que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que afin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocaran con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que es uno delos parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en la parte restante del cauce picaderos es decir su el respaldo del monumento de San Pedro Pascual y desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el Puente Nuevo, con el doble objeto de que no pase pieza alguna de madera arrimada al murallon, ni por los ojos de los extremos de aquel sino por el tercero, contando de la parte de la Ciudad debiendo formarse dichos apartados con madera de la misma embarcacion ó peaña por ultimo que al frente de los Almacenes debe formarse la rampa de costumbre para la comoda extraccion de la Madera; con la obligacion espresa de haber de reponerse por parte de D. Mauro Comin todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, tan luego como se hubiere terminado la indicada extraccion. Con estas observaciones, que aprobó su Señoria y llevo entendidas el espresado Arquitecto D. Timoteo Calvo, como á representante del dicho peañista D. Mauro Comin para comunicarlas al conductor de la madera, se dio por cumplido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

J Mig S. Vicente

Timoteo Calvo

Franco Calatayud

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 23 de Marzo de 1849.

En atención á haberseme hecho presente por parte de D. Mauro Comin, que se habia dado fin á la estraccion dela madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las ocho dela mañana del dia veinte y cuatro, á cuyo efecto se hara saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

J Mig S. Vicente

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo dia ha puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente decreto; y en su vista ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo que le ha de representar en este asunto, y que asi mismo ha enterado del propio Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde D. Juan Miguel de San Vicente á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á veinte y tres dos de Marzo de Mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

Reconocim^o

En la Ciudad deValencia dia veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las ocho dela mañana, se reunieron los Señores D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por D. Mauro Comin y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfraescripto Secretario, se dirigieron al Azud de Robella y llegados alli ordenó S.S^a se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud verificaron los espresados Arquitectos un detenido examan de los paradones, aletas, escolleras y demas Fabricas de piedra que encierran el cauce del rio en sus limites desde el indicado parage hasta el enque se ha estraído la madera: despues dela cual manifestaron que la conduccion de madera perteneciente á D. Mauro Comin no habia ocasionado por esta vez ningun deterioro, sin duda por haberse observado las precauciones que relativamente indicaron al tiempo del primer reconocimiento. En vista de este resultado acordó S.S^a. dar por concluido este acto; y consignado por escrito quanto queda dicho, lo firmo con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

J Mig S. Vicente

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

T. Liern

Jose Casacuberta

Valencia 26 de Marzo de 1849

Archivese este Espediente.

J Mig S. Vicente

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 72, expediente 37.

1849

Policía Urbana

Año 1849

Nº 37

Espediente instruido con motivo dela venida de Madera por el Rio Turia dela Sociedad Plou y Sales

Exmo Sor.

D^{na}. Andres Plou y D^{na}. Matias Sales bajo la razon de su Sociedad titulada Plou y Sales á V.E. Esponen: Que hallandose proccima la conduccion de sus Maderas, que por este Rio Turia conducen á esta Ciudad para surtimiento y Pueblos bajo la direccion de Vicente Corin y Moya vecino de Chelva, á fin de que pueda seguir su curso sin embarazo hasta el punto de su saque (que lo es en su Local antes de Puentes)acuden á V. E. para que se haga la visura de costumbre en sus Paredones, verificada la revisura de la que está pasando actualmente. Portanto

A V.E. Supp^{ca} que en vista de cuanto se manifiesta tenga a bien dar la disp^{on} y orden necesaria para que la Yll^c Junta de Fabrica, como encargada de ello de las suyas p^a que se verifique la visura de costumbre en los Paredones h^{ta} la Puente de San Jose, verificada la revisura de la que está pasando actualm^{te} cuya gracia esperan merecer de la notoria justif^{on} de V.E. Valencia á 12 de Marzo de 1849.

Plou y Sales

Valencia 18 de Marzo de 1849.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señalo las siete del dia de mañana, á cuya hora se reunieran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

J Mig S.Vicente

T. Liern

Dilig^a

Certifico: que en este dia he puesto en conocimiento de Sociedad Plou y Sales lo que se dispone en el precedente Decreto lo cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo, que la habia de representar en este asunto. Que así mismo ha enterado del propio decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Señor D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Presidente á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á quince de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las siete dela mañana, se reunieron los Sres. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Presid^{te}; D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte de los Sres. Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascripto Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvio su Señoría mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezo á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado Azud hasta el puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la madera que se conduce para la Sociedad Plou y Sales. Asi verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dhas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocase con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del repaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que uno delos parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce un picadero de madera de la misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso delas piezas y les obliga á seguir una direccion paralela á la corriente. Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia, desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el puente Nuevo con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel, situados en sus extremos. Por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente de los Almacenes para la comoda extraccion dela Madera, con la obligacion espresa de haber de reponerse por la Sociedad Plou y Sales todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, cuando se hubiere terminado totalmente la extraccion dela Madera. Con estas observaciones, que aprobó su Señoría y llevo entendidos el representante de dha Sociedad, para comunicarlas al conductor dela Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

J Mig S.Vicente

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 20 de Marzo de 1849.

En atención á haberseme hecho presente por parte dela Sociedad Plou y Sales, que se habia dado fin ála estraccion de la Madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de la siete de la mañana del dia veinte y cuatro, acuyo efecto se hara saber previamente a todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

J Mig S.Vicente

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo dia ha puesto en conocim^{to} delos Sres. Plou y Sales lo que se dispone en el precedente Decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo, quien les habia de representar en este asunto; y que así mismo ha enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde D. Juan Miguel de San Vicente ála hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

Reconocimiento

En la Ciudad de Valencia á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo la hora delas siete de la mañana, se reunieron los Sres. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Presid^{te}, D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los Sres. Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascripto Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifiko un escrupuloso examen delos paredones, aletas, escolleras y demas de Fabricas de piedra que encierran el cauce en sus limites desde el azud de Robella hasta el puente Nuevo: despues de lo cual manifestaron terminantem^{te} podian asegurar que la conduccion de Madera perteneciente ála Sociedad Plou y Sales no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en las margenes del espresado Rio sin duda por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó su Señoria dar por concluido este acto; y consignada por escrito cuanto queda relacionado, lo firmo con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

J Mig S.Vicente

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 26 de Marzo de 1849.

Archivese este espediente.

J Mig S.Vicente

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 74, expediente 40.

1849

Policía Urbana

Año 1849

Nº40

Espediente instruido con motivo de la venida de Madera por el Rio Turia para los Sres. D. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia

Exmo Sor.

D^{na}. Fran^{co} Cubells y D^{na}. Jose Ponciano Garcia, vecinos y del Comercio de esta Ciudad Madera a esta Ciudad, á V.E. con el respecto debido hacen presente: Que por el Rio Turia conducen una porcion de Maderas cuadradas para el Consumo de esta Capital y como estas se hayan de colocar en el huerto nuevo sito en el Camino de Campanar á la Salida del Puente de Sⁿ Jose y parte de ellas á espaldas de las Casas nuevas construidas en el Camino de Marchalenes: por tanto.=

A V. E Suplican: Que en virtud de lo espuesto, se digne concederles la gracia de que para estraer las indicadas Maderas del cauce del Rio se les permita formar la escala ó rampa de Madera frente el espresado huerto en los terminos en que se ha concedido en años anteriores obligandose á dejar el muro ó paredon en el ser y estado en que en el día se encuentre: mandando al mismo tiempo que por los facultativos correspondientes se hagan los reconocimientos acostumbrados. Así lo esperan de la notoria justificacion de V.E. cuya vida gue. Dios m^s a^s. Valencia 22 de Marzo de 1849.

Exmo. Sor.

Fran^{co} Cubells y Carbonell

Jose Ponciano Garcia

Valencia 23 de Mayo de 1849.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señalo las siete del día de mañana; á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

J Mig S. Vicente

T. Liern

Dilig^a

Certifico: Que en este día ha puesto en conocimiento de los Sres. D. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia lo que se dispone en el precedente Decreto; la cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo que le habia de representar en este asunto, Que así mismo ha enterado del propio Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Presidente á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á veinte y seis de Marzo de Mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

Reconocim^o

En la ciudad de Valencia día veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo las siete de la mañana se reunieron los Sres. D. Juan Miguel de San Vicente Alcalde Presidente, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los Sres. D. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfrascripto Secretario, se dirigieron al Azud de Robella en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado, y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado azud hasta el frente al Llano de la Zaydia y sitio donde se ha de estraer la Madera que se conduce para los referidos Señores. Y así verificado hicieron las observaciones siguientes: Que los murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado, como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la cor^{riente} merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas que chocan con los Margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la Madera forme y establezca un ahujado desde el frente del repaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte que es uno de los parages en que se aproxima mas la corriente del agua: y en la parte restante del cauce picaderos, es decir, en el respaldo del monumento de S. Pedro Pascual y desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el Puente Nuevo, con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de los extremos de aquel sino por el tercero contando de la parte de la Ciudad debiendo formarse dichos apartados con Madera de la misma embarcacion ó peaña por ultimo que al frente de los Almacenes debe formarse la rampa de costumbre para la comoda estraccion de la Madera; con la obligacion expresa de haber de reponerse por parte de los espresados Señores todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, tan luego como se

hubiera terminado la indicada estraccion. Con estas observaciones, que aprobó su Señoría y llevo entendidas el espresado Arquitecto D. Timoteo Calvo, como á representante de los Señores D. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia, para comunicarlas al conductor dela Madera, se dio por concluido este acto que firmaron todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

J Mig S. Vicente
Franco Calatayud
Timoteo Calvo
Jose Casacuberta
T. Liern

Valencia 22 de Mayo de 1848

En atencion á haberseme hecho presente por parte de los Sres. D. Francisco Cubells y D. Jose Ponciano Garcia, que ya se habia dado fin ala estraccion dela madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las siete dela mañana del dia doce á cuyo efecto se hara saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

Fran^{co} de Paula Labailo
T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo dia ha puesto en conocimiento de los Sres. D. Francisco Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia lo que se dispone en el precedente decreto; y en su vista ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo que le ha de representar en este acto, y que asi mismo ha enterado del propio decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y obras de Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco de Paula Labaila que hace veces de Alcalde por ausencia del propietario D. Juan Miguel de San Vicente, á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á once de Abril de Mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

Reconocim^{to}

En Valencia dia doce de Abril de mil ocho cientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las siete dela mañana, se reunieron los Sres. D. Francisco de Paula Labaila Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde por ausencia del propietario D. Juan Miguel de San Vicente, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los Sres. D. Francisco Cubells y D. Jose Ponciano Garcia y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica nueva del Rio, y asistidos de mi el enfraescripto Secretario, se dirigieron al Azud de Robella y llegado alli ordenó S.S^a se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud verificaron los espresados Arquitectos un detenido examan delos paredones, aletas, escolleras y demas obras de Fabrica de piedra que encierran el cauce en sus limites desde el indicado parage hasta el enque se ha estraído la Madera perteneciente á dichos Señores no habia ocasionado por esta vez ningun deterioro, sin duda por haberse observado las precauciones que relativamente indicaron al tiempo del primer reconocimiento. En vista de este resultado acordó S.S^a. dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda dicho, lo firmo con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yó el Secretario, que de todo ello certifico.=

Fran^{co} de Paula Labailo
Franco Calatayud
Timoteo Calvo
Jose Casacuberta
T. Liern

Valencia 12 de Abril de 1849

Sobresease en este Esped^{te} y Archivese.=

Labailo
T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 72, expediente 43.

1849

Policía Urbana

Año 1849

Nº 43

Espediente instruido con motivo de la venida de Madera por el Rio Turia de la Sociedad de la Aurora

Exmo Sor.

D^o. Jose Maria Tato comisionado de la Sociedad titulada la Aurora de España á V.S. atentamente esponen: Que estando proxima á llegar á esta Ciudad la Madera, que conduce por el Rio Turia la cual ha de depositar en un campo inmediato al nuevo circo en el Llano de la Zaydia, y deviendo pasarla por debajo del puente llamado de Sⁿ Jose y construir la oportuna escalera desde el cauce del Rio al anden del mismo p^a sacarla de dicho punto.

Suplica á V. S. que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso p^a pasar la Madera por debajo de dicho puente y reparar las piedras necesarias del anden para poderla conducir al referido campo.

Dios gue á V.S. m^s. a^s.

Valencia 10. Abril de 1849.

Exmo Sor.

Jose M^a Tato

Valencia 11 de Abril de 1849.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señalo las siete del dia de mañana, á cuya hora se reunieran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas individuos que hayan de asistir al acto.=

Labailo

T. Liern

Dilig^a

Certifico: que en este mismo dia he puesto en conocimiento de D. Jose Maria Tato en representacion de la Sociedad titulada la Aurora lo que se dispone en el precedente decreto lo cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Carlos Spain, quien le habia de representar en este asunto; y que así mismo ha enterado del mismo decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. D. Francisco de Paula Labaila Teniente de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á once de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

Reconocimiento En la Ciudad de Valencia dia doce de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las siete in punto de la mañana, se reunieron los Sres. D. Francisco de Paula Labaila Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde por ausencia del propietario D. Juan Miguel de San Vicente; D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Carlos Spain, Arquitecto nombrado por D. Jose Maria Tato en representacion de la Sociedad titulada de la Aurora, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascripto Secretario se dirigieron al Azud de Rovella, en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezo á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado Azud hasta frente al Llano de la Zaydia y sitio donde se ha de estraer la madera que se conduce para el referida Sociedad. Y si verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se hallan por punto general en buen estado como tambien las aletas, aun cuando desprendidas algunas piedras de las que componen su escollera, y bastantes de ellas rodadas al medio de la corriente, á causa de que las aguas se dirigen de algun tiempo á esta parte hacia aquel parage y baten como es consiguiente aquella aletas y murallones. Que con el objeto de no aumentar el daño al tiempo de transitar la pieza de Madera á la inmediacion de las margenes del Rio, se hacia preciso que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado ó apartadero en la prolongacion de las linea que forman las fitas de la ribera derecha al frente del murallon y como á unos cincuenta palmos mas arriba del canape numero veinte y ocho que es uno de los parages en que cambia de direccion la corriente, dando margen por ello á que desde el frente del repaldo

del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que uno de los parages en que baja socabandose el cimientto del murallon: que así mismo se establezcan picaderos en los demas puntos del cauce donde la corriente se aproxima á las aletas y murallones, con el objeto de apartar de estas Fabricas las piezas gruesas obligandolas á seguir su curso paralelamente al petril; cuya circunstancia se observara igualmente á las inmediaciones del Puente Nuevo, con el objeto de que pase toda la Madera por el ojo ó arco tercero del mismo á contar desde el estribo mas proximo á la Ciudad. Por ultimo que puede formarse la rampa de costumbre al frente del campo donde se ha de colocar la madera, para la comoda estraccion de esta; pero con la obligacion espresa de haber de reponerse por parte de la espresada Sociedad Aurora de España todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, tan luego como se hubiere terminado la indicada estraccion. Con estas observaciones, que aprobó su Señoria y llevo entendidas el D. Carlos Spain representante de dicha Sociedad, para comunicarlas al conductor dela Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

Fran^{co} de Paula Labaila

Franco Calatayud

Carlos Spain y Peres

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 4 de Mayo de 1849.

En atencion á haberseme hecho presente por el comisionado dela Sociedad de la Aurora, que y a se habia dado fin ala estraccion de la Madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso a practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las siete de la mañana del dia cinco, acuyo efecto se hara saber previamente a todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

Labaila

T. Liern

Diligencia

Certifico que en este mismo dia ha puesto en conocimiento del comisionado por la Sociedad titulada la Aurora lo que se dispone en el preced^{te} Decreto y en su vista ofrecio avisar al Arquitecto D. Carlos Spain, que lo ha de representar en este acto; y que así mismo ha enterado del propio Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y obras de Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Teniente de Alcalde D. Fran^{co} de Paula Labaila, que hace veces de Alcalde por ausencia del propietario D. Juan Miguel de San Vicente á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á cuatro de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve.=

Liern

Reconocim^{to}

En Valencia dia cinco de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las siete de la mañana, se reunieron los Sres. D. Francisco de Paula Labaila Teniente de Alcalde, haciendo la veces de Alcalde por ausencia de D. Juan Miguel de San Vicente, D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Carlos Spain, Arquitecto nombrado por parte del comisionado dela Sociedad dela Aurora, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascripto Secretario se dirigieron al Azud de Robella, y llegar alli ordenó S. S^a se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud verificaron los espresados Arquitectos un detenido examen de los paredones, aletas, escolleras y demas obras de Fabrica de piedra que cierran el cauce en sus limites desde el indicado parage hasta el en que se ha estraído la Madera despues de lo cual manifestaron que la conduccion de Madera perteneciente á dha Sociedad no habia ocasionado por esta vez ningun deterioro, sin duda por haberse observado las precauciones que relativamente indicaron al tiempo del primer reconocimiento. En vista de este resultado acordó S.S^a dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda dicho, lo firmo con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

Fran^{co} de Paula Labaila

Franco Calatayud

Carlos Spain y Peres

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 7 de Mayo de 1849.

Sobresease este espediente y archívese.

Labaila

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 75, expediente 651.

1850

Policía Urbana

Año 1850

Espediente instruido con motivo de la venida de Madera por el Rio Turia de la Sociedad Plou y Sales

Exmo Sor.

D. Andres Plou y D. Matias Sales bajo la razon de su Sociedad titulada Plou y Sales á V.E. Esponen: Que teniendo procsima su conduccion de Maderas, que por este Rio Turia conducen, para el surtimiento de esta Ciudad y Pueblos bajo la direccion del conductor Vicente Corin y Moya vecino de Chelva, á fin de evitar todo entorpecim^{to} y pueda seguir su curso h^{ta} el punto del saque que lo es antes de Puentes, acuden á V. E. para que se hagan las visuras de paredones segun costumbre. Por ello

Suppⁿ á V.E. que en vista de lo manifestado se tenga a bien dar las ordenes necesarias para que la Yll^e Junta de Fabrica, como encargada se sirva dar las disposiciones para que se prectiquen la visura de que se hace merito. Gracia que espera merecer de la notoria justif^{on} de V.E. Valencia á 1^o de febrero de 1850.

Plou y Sales

Valencia 4 de Febrero de 1850.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señalo las nueve del dia de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

Diligencia

Certifico: que en este dia he puesto en conocimiento de la Sociedad titulada Plou y Sales lo que se dispone en el presedente decreto lo cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Carlos Spain nombrado por la espresada Sociedad. Que así mismo he enterado del propio decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor, á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia á cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta, siendo la hora de las nueve de la mañana, se reunieron el Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor, D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Carlos Spain, Arquitecto nombrado por parte de los Sres. Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascrito Secretario se dirigieron al Azud de Rovella, en cuyo punto se sirvio su Y. E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado Azud hasta el puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la madera que se conduce para la Sociedad Plou y Sales. Asi verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque

bastantes piedras de las que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocase con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que uno de los parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce donde se aproxima al murallon, un picadero de madera de la misma embarcacion ó peña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y les obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia, desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el puente nuevo con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel, situados á sus extremos. Por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente de los Almacenes para la comoda extraccion de la madera, con la obligacion espresa de haber de reponerse por la Sociedad Plou y Sales todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, cuando se hubiere terminado totalmente la extraccion de la madera. Con estas observaciones, que aprobó su S. E. y llevo entendidas el representante de dicha Sociedad, para comunicarlas al conductor de la madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

Franco Calatayud

Carlos Spain y Peres

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 13 de Febrero de 1850.

En atencion á haberseme hecho presente por parte de la Sociedad Plou y Sales, que se habia dado fin a la extraccion de la Madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las nueve de la mañana del dia catorce, á cuyo efecto se hará saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este mismo dia he puesto en conocimiento de los Sres. Plou y Sales lo que se dispone en el precedente Decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Carlos Spain, quien les habia de representar en este asunto; y que así mismo he enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y Fabrica del Rio quienes manifestaron concurrirían á casa del Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á trece de Febrero de mil ochocientos cincuenta.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia á catorce de Febrero de mil ochocientos cincuenta, siendo la hora de las nueve de la mañana, se reunieron el Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara, Alcalde Corregidor, D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Carlos Spain, Arquitecto nombrado por los Sres. Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascrito Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvio S.E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examen de los paredones, aletas, escolleras y demas de fabricas de piedra que encieron el cauce en sus limites desde el azud de Robella hasta el puente Nuevo: despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion de madera perteneciente á la Sociedad Plou y Sales, no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del espresado Rio por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó S.E. dar por concluido este acto; y consignada por escrito cuanto queda relacionado, lo firmo con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

Franco Calatayud

Carlos Spain y Peres
Jose Casacuberta
T. Liern

Valencia 15 de Febrero de 1850.
Archivese este espediente.
El Bⁿ de S^{ta} Barbara
T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 75, expediente 654.

1850

Policía Urbana
Año 1850

Espediente instruido con motivo de venida de Madera por el Rio Turia para D. Mauro Comin
Nº 62

15 Marzo 50 Jº 142 Vº S.E. nº 401
Exmo Sor.

Por esta fecha digo á D. Mauro Comin del Comercio de esta Ciudad lo que sigue:

“Visto la instancia de C. de 8 del actual en que solicita permiso para pasar por las azudes de esta vega la madera que conduce por el Rio Turia; teniendo presente que segun me manifestado el Sor. Alcalde Corregidor, la consecion de dho permiso va á conciliar la necesidad que tienen los posos dela Capital de que permanezca estancada el agua en el cauce del Rio para que filtre al interior de aquellas; y enterado por ultimo de que U. se obliga á construir á sus costas el malecon ó parapeto que con dha fin se ha de formar en el puente nuevo; he acordado conceder á U. el permiso solicitado con las condiciones siguientes.- 1ª el pago de los derechos establecidos á los syndicos de las acequias.= 2ª la obligacion de avisar a los mismos con tres dias de anticipacion al que se haya de verificar el pase, á no ser que circunstancias de su voluntad adelanten su arribo,= 3ª El otorgamiento previo de la competente escritura para el resarcimiento de los daños que se causere en los azudes,= 4ª Que el pase delas maderas se haya de verificar precisamente por las almenaras de las azudes, pues por cada una que salte por las crestas ó escalinatas se pagará la multa de cuarenta y cinco reales á no ocurrir avenida extraordinaria del Rio, á cuyo fin los syndicos, tomando dos testigos presenciales del hecho é imparciales, haran la oportuna denuncia ante mi autoridad.= 5ª Que el conductor apresure todo lo posible la llegada dela madera á las azudes y cuando llegue cuide de reunirla y de aumentar si es necesario, jornaleros á fin de que el pase se verifique en el menor tiempo y no se distraygase de este modo las aguas del riego mas que lo estrictamente necesario,= 6ª Por ultimo, que queda á discrecion del Sor. Alcalde Corregidor el señalar el dia ó dias en que se haya de verificar el pase.= Lo comunico á C. pª su inteligencia y cumplimiento delas condiciones marcadas.

Lo que tengo el honor trasladar á V.E. para su conocimiento y demas efectos.

Dios gue á V. E. m^s. a^s. Valencia 17 Marzo de 1850.

Meldeor Ordoñez

Ilmo. Sor. Alcalde Corregidor de esta Ciudad

[al margen]
Agricultura
Riegos
Nº8413

Exmo. Sor.

Dⁿ Mauro Comin de este comercio y vecindad, á V.S. atentamente expone: Que teniendo proxima á llegar a esta Ciudad la Madera que conduce por el Rio Turia, la cual han de depositar en un campo frente el convento de la Zaydía,

y debiendo pasarla por debajo del puente llamado de Sⁿ José y construir la oportuna escalera desde el cauce del rio al anden del mismo para sacarla de dho punto:

Suplica á V.S., que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso, para pasar la madera por debajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir al referido campo segun se ha acostumbrado en los años anteriores.

Dios gue á V^s. m^s. a^s.

Valencia 13. de Marzo de 1850.

Exmo Sor.

Mauro Comin

Valencia 7 de Marzo de 1850.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos señalo las nueve del dia de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante Secretario y demas interesados que hayan de asistir.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este dia he puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente Decreto; el cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Carlos Spain nombrado por parte del espresado Señor. Que asi mismo he enterado del propio decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir a casa del Ecsmo Sr. Baron de S^{ta} Barbara Alcalde Corregidor á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á catorce de Marzo de mil ochocientos cincuenta.=

Liern

Reconocimiento

En la ciudad de Valencia á quince de Marzo de mil ochocientos cincuenta, siendo las horas dela nueve dela mañana se reunieron el Ecsmo Sr. Baron de S^{ta} Barbara Alcalde Corregidor, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Carlos Spain, Arquitecto nombrado por parte de D. Mauro Comin, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y dela Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfrascrito Secretario, se dirigieron al Azud de Rovella en cuyo punto se sirvio á S.E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado azud hasta el puente nuevo, que es el curso que ha de llevar la Madera que se conduce para D. Mauro Comin. Asi verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocan con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que uno delos parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce donde se acerque al murallon, un picadero de Madera dela misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y las obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidz é inteligencia desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el Puente Nuevo, con el doble objeto de que no pase pieza alguna de madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel situados á sus extremos sino por el tercero, á contar desde la entrada de dho puente mas proxima á la Ciudad. Por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente del sitio en que se Almacena la madera á fin de que se estrayga con la posible comodidad, pero con la precisa obligacion de haber de reponerse por parte de D. Mauro Comin la banqueta ó parapeto del pretil y todo lo demas que por esta causa se altere ó descomponga, al ser y estado que hoy tiene, luego que se hayer terminado la extraccion dela Madera. Con estas observaciones, que aprobó S.E. y llevo entendidas el representante del D. Mauro, para comunicarlal conductor dela Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, que de todo ello Certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

Carlos Spain y Peres

Franco Calatayud

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 14 de Abril de 1850.

En atencion á haberseme hecho presente por parte de. D. Mauro Comin, que se habia dado fin á la extraccion de la madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las nueve dela mañana del día quince, á cuyo efecto se hara saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este día ha puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Carlos Spain quien les habia de representar en este asunto; y que así mismo he enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y Fabrica del Rio quienes manifestaron concurrir á casa del Ecsmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á catorce de Abril de mil ochocientos cincuenta.=

Liern

Reconocim^o

En la Ciudad de Valencia á quince de Abril de mil ochocientos cincuenta, siendo la hora de las nueve dela mañana, se reunieron el Ecsmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Carlos Spain, Arquitecto nombrado por parte de D. Mauro Comin y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del rio; y asistidos de mi el enfrascrito Secretario, se dirigieron al Azud de Robella en cuyo punto se sirvio S.E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examan de los paredones, aletas, escolleras y demas Fabricas de piedra que encieran el cauce en sus limites, desde el azud de Robella hasta frente los Almacenes de D. Mauro Comin; despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion de madera perteneciente á D. Mauro Comin no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del espresado rio, por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado relativamente al primer reconocimiento. En vista de somejante resultado acordó S.E. dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda relacionado, lo firmaron con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

Carlos Spain y Peres

T. Liern

Valencia 16 de Abril de 1850

Archivese este Espediente.

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 77, expediente 161.

1851

Policía Urbana

Año 1851

Espediente instruido con motivo de venida de Madera por el Rio Turia de la propiedad de D. Mauro Comin

Exmo. Sor.

Dⁿ Mauro Comin de este comercio y vecindad, á V.S. atentamente expone: Que teniendo proxima á pasar á esta Ciudad la Madera que conduce por el Rio Turia, la cual ha de depositar en un campo frente el convento de la Zaydía, y

debiendo pasarla por debajo del puente llamado de Sⁿ José y construir la oportuna escalera desde el cauce del río al andén del mismo para sacarla de dho punto:

Suplica á V.S., que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso, para pasar la madera por debajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del andén para poderla conducir al referido campo segun se ha acostumbrado en los años anteriores.

Dios gue á V^s. m^s. a^s.

Valencia 27. Enero de 1851.

Exmo Sor.

Mauro Comin

Valencia 31 de Enero de 1851.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos señalo las nueve del día de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante Secretaario y demas interesados que hayan de asistir.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este día he puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente Decreto; el cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo nombrado por parte de dicho Señor. Que asi mismo he enterado del propio decreto á D. Carlos Spain Arquitecto Mayor Suplente, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y fabrica del Río quienes ofrecieron concurrir a casa del Exmo. Sr. Alcalde Corregidor á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á treinta y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno.=

Liern

Reconocim^{to}

En la ciudad de Valencia dia primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno, siendo la hora de las nueve de la mañana se reunieron el Escmo Sr. Baron de S^{ta} Barbara Alcalde Corregidor, D. Carlos Spain Arquitecto Mayor Suplente, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por D. Mauro Comin, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Río; y asistidos de mi el enfascrito Secretario, se dirigieron al Azud de Robella en cuyo punto se sirvio S.E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Río Turia desde el espresado azud hasta el puente nuevo, que es el curso que ha de llevar la Madera que se conduce para D. Mauro Comin. Asi verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera se hallan desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocan con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el numero veinte, que es uno de los parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce donde se acerque al murallon, un picadero de Madera de la misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y las obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el Puente Nuevo, con el doble objeto de que no pase pieza alguna de madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel situados á sus extremos sino por el tercero, á contar desde la entrada de dicho puente mas proxima á la Ciudad. Por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente del sitio en que se almacena la madera á fin de que se estraiga con la posible comodidad, pero con la precisa condicion de haber de reponerse por parte de D. Mauro Comin la banquetta ó parapeto del pretil y todo lo demas que por esta causa se altere ó descomponga, al ser y estado que hoy tiene, luego que se haya terminado la extraccion de la Madera. Con estas observaciones, que aprobó S.E. y llevó entendidas el representante del espresado D. Mauro Comin, para comunicarlas al conductor de la Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, que de todo ello Certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

Carlos Spain y Peres

T. Liern

Valencia 6 de Febrero de 1851.

En atencion á haberseme hecho presente por parte de. D. Mauro Comin, que se habia dado fin á la estraccion de la madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocim^{to} de este: señalo para este acto la hora de las nueve dela mañana del día siete, á cuyo efecto se hara saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este dia ha puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente decreto; el cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo quien le habia de representar en este asunto; y que asi mismo he enterado del mismo Decreto á D. Carlos Spain Arquitecto Mayor Suplente, y a D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y Fabrica nueva del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Exmo. Sr. Alcalde Corregidor á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia á siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno, siendo la hora de las nueve dela mañana, se reunieron el Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor, D. Carlos Spain Arquitecto Mayor Suplente, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte de D. Mauro Comin y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el enfrascito Secretario, se dirigieron al Azud de Rovella en cuyo punto se sirvio S.E. mandar se diese principio al reconocim^{to} acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examen de los paradones, aletas, escolleras y demas fabricas de piedra que encieran el cauce en sus limites, desde el azud de Rovella hasta frente los Almacenes del espresado D. Mauro Comin; despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion de madera partenaciente á D. Mauro Comin no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del espresado rio, por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado al verificar al primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó S.E. dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda relacionado: lo firmaron con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

Carlos Spain y Peres

T. Liern

Valencia 8 de Febrero de 1851

Archivese este Espediente.

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 77, expediente 162.

1851

Policía Urbana

Año 1851

Espediente instruido con motivo dela venida de Madera por el Rio Turia propia dela Sociedad Plou y Sales, D. Fran^{co} Cubells y D. Jose Ponciano Garcia

Exmo S^{or}.

La Sociedad de Comercio establecida en esta Ciudad bajo la razon de Plou y Sales; D^{na}. Fran^{co} Cubells y Carbonell; y D^{na}. Jose Ponciano Garcia ambos tambien de este Com^o á V.E. Esponen: Que hallandose procsima la conduccion de Maderas

cuadradas que conducen, que la forman unidas las de los tres indicados, y navega por este Rio Turia al cargo del conductor Vicente Corin y Moya vecino dela Villa de Chelva, á fin de que pueda seguir su curso sin detencion hasta el punto del saque que lo es antes de Puentes, y apeñar en sus respectivos locales inmediato á el; para lo cual acuden á V. E. á fin de que se hagan las visuras de costumbre en sus Paredones, hecha que sea la revisura ala que antes haya transitado. Portanto

A V.E. Suppⁿ que en vista de lo que queda manifestado se tenga a bien dar las disposiciones necesarias para que la Yll^a Junta de Fabrica, como encargado de ello, disponga cuanto es conforme para que verifique la visura de costumbre; cuya gracia esponen merecer de la notoria justif^{on} de V.E.Valencia á 3 de febrero 1851.

Plou y Sales

Fr^{co} Cubells y Carbonell

Jose Ponciano Garcia

Valencia 5 de Febrero de 1851.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señalo las nueve del dia de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir al acto.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara

T. Liern

Dilig^a

Certifico: que en este dia he puesto en conocimiento dela Sociedad Plou y Sales, de D. Francesco Cubells y Carbonell y de D. Jose Ponciano Garcia lo que se dispone en el presedente decreto lo cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo nombrado por la espresada Sociedad. Que así mismo he enterado del propio decreto á D. Carlos Spain Arquitecto Major Suplente, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor, á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia á seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno, siendo la hora de las nueve dela mañana, se reunieron el Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara Alcalde Corregidor, D. Carlos Spain Arquitecto Major Suplente, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte de la Sociedad Plou y Sales, de D. Francisco Cubells y Carbonell y de D. Jose Ponciano Garcia y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascrito Secretario se dirigieron al Azud de Rovella, en cuyo punto se sirvio S. E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado Azud hasta el puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la Madera que se conduce para la Sociedad Plou y Sales de D. Francisco Cubells y Carbonell y de D. Jose Ponciano Garcia. Asi verificado hicieron las observaciones siguientes: que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocasen con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que es uno delos parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce donde se aproxima al murallon, un picadero de madera de la misma embarcacion ó peña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y les obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia, desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el puente nuevo con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel, situados á sus extremos. Por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente de los Almacenes para la comoda extraccion de la madera, con la obligacion espresa de haber de reponerse por la Sociedad Plou y Sales de D. Francisco Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, cuando se hubiere terminado totalmente la extraccion de la madera. Con estas

observaciones, que aprobó su S. E. y llevo intendidas el representante de dicha Sociedad y demas intersados, para comunicarlas al conductor de la madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara
Carlos Spain y Peres
T. Liern

Valencia 17 de Febrero de 1851.

En atencion á haberseme hecho presente por parte de los representantes de la Sociedad Plou y Sales de D. Francisco Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia, que se habia dado fin a la estraccion de la Madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las diez de la mañana del dia diez y nueve, á cuyo efecto se hará saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual acto.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara
T. Liern

Diligencia

Certifico que en este dia he puesto en conocimiento de la Sociedad titulada Plou y Sales de D. Francisco Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia lo que se dispone en el precedente decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo, nombrado por la espresada Sociedad, que así mismo he enterado del mismo decreto á D. Carlos Spain Arquitecto Major Suplente, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, puentes y Fabrica Nueva del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Exmo. Sr. Alcalde Corregidor á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron el Exmo. Sr. Baron de Santa Barbara, Alcalde Corregidor, D. Carlos Spain Arquitecto Major Suplente, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte de la Sociedad Plou y Sales de D. Francisco Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el infrascrito Secretario se dirigieron al Azud de Rovella, en cuyo punto se sirvio S.E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examen de los paredones, aletas, escolleras y demas de fabricas de piedra que encieron el cauce en sus limites desde el azud de Rovella hasta frente las Almacenes de la espresada Sociedad; despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion de madera perteneciente á la Sociedad Plou y Sales de D. Francisco Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia, no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del espresado Rio por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó S.E. dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda relacionado; lo firmaron con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

El Bⁿ de S^{ta} Barbara
Carlos Spain y Peres
T. Liern

Valencia 15 de Febrero de 1851.

Archivese este espediente.

El Bⁿ de S^{ta} Barbara
T. Liern

Expediente instruido con motivo de la venida de madera por el Río Turia de la propiedad de D. Mauro Comin

Exmo Sor

D. Mauro Comin de este comercio y vecindad á V. S. atentamente expone: que teniendo próxima a pasar a esta ciudad la madera que conduce por el río Turia la cual ha de depositar en un campo frente al convento de la Zaidía y debiendo pasarla por debajo del puente llamado de Sⁿ Jose y construir la oportuna escalera desde el cauce del rio al andén del mismo para sacarla de dicho punto:

Suplica á V. S. y previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso para pasar la madera por debajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del andén para poderla conducir al referido campo segun se ha acostumbrado en los años anteriores

Dios que á V. S. m^s a^s

Valencia 27 Enero 1851

Exmo Sor

Mauro Comin

Valencia 31 de Enero de 1851

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señaló el mismo día de mañana, a cuya obra se reunirán en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir. =

S^{ta} Bárbara

Liern

Dilig.^a Certifico que en este día he puesto en conocimiento de D. Mauro Comin, lo que se dispone en el precedente decreto el cual ofreció avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo nombrado por parte de dicho Señor; y así mismo he enterado del propio decreto a D. Carlos Spain, Arquitecto Mayor Suplente y D. José Casacuberto, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio, quienes ofrecieron concurrir á casa del Exmo Sr Alcalde Corregidora a la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á treinta y uno de enero de mil ochocientos cincuenta y uno. =

Liern

Reconocim^o En la ciudad de Valencia día primero de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno, siendo la hora de las nueve de la mañana, se reunieron el Exmo Sr Baron de Santa Bárbara, Alcalde Corregidor, D. Carlos Spain, Arquitecto Mayor Suplente, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por D. Mauro Comin y José Casacuberta, Sobrestante de Calles y fabrica nueva del Rio, y asistidos de mi el infraescrito secretario, se dirigieron al azud de Robella, en cuyo punto se sirvió S. E. mandar se diese principio al reconocimiento acordado y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó a examinar con toda detención el cauce del Rio Turia desde el expresado azud hasta el puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la madera que se conduce para D. Mauro Comin, Así verificado hicieron las observaciones siguientes: que los murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado, como también las aletas aunque bastantes piedras de las que componen su escolleras se hallan desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced a la dirección de las aguas que de algún tiempo a esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que a fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del tránsito de las piezas gruesas que chocan con los margenes; es de todo punto indispensable que el asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince, hasta el marcado con el numero veinte que es uno de los parajes en que se aproxima mas la corriente del agua, y en todo lo restante del cauce donde se acerque al murallón, un picadero de madera de la misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y las obligue a seguir una direccion paralela a la corriente. Que así mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez e inteligencia, desde el espolon que en forma en la respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el puente Nuevo con el doble objeto de que no pase pieza alguna de madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel situados a sus extremos sino por el tercero a contar desde la entrada de dicho puente mas proxima á la ciudad. Por ultimo que debe formarse en la rampa de costumbre al frente del sitio en que se almacena la madera a fin de que se estará ella, la posible comodidad pero con la precisa condicion de haber de reponerse por parte de D. Mauro Comin, la banqueta o parapectos del petril y todo lo demas que por esta causa se altere o descomponga al ser y estado que hoy tiene luego que ese haya terminado la estracion de la madera. Con estas observaciones que aprobó S. E. y llevó entendidos el representante del espresado D. Mauro Comin, para comunicarlos al conductor de la madera, se dio por concluido este acto que firmaron todos los concurrentes con migo el Secretario que de todo ello certifico. =

de St^a Bárbara
Carlos Spain y Perez
Liern

Valencia 6 de Febrero de 1851

En atención a habérsenos hecho presente por parte de D. Mauro Comin, que se habia dado fin á la estraccion de la madera se ha venido por cauce de Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocim^{to} de este; señalo para el será con la obra de las nueve de la mañana del dia siete a cuyo efecto se hará saber previamente a todos los que concurrieron anteriormente para igual efecto.=

de St^a Bárbara
Liern

Dilig.^a certificó que en este día el puesto en conocimiento a D. Mauro Comin, lo que se dispone en el precedente decreto el cual ofreció avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo, quien le había de representar en este asunto; y que asi mismo he enterado del mismo decreto a D. Carlos Spain, Arquitecto Mayor Suplente y D. José Casacuberto, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica nueva del Rio, quienes ofrecieron concurrir á casa del Exmo Sr Alcalde Corregidora á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno. =

Liern

Reconocim^{to} En la ciudad de Valencia á siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno, siendo la hora de las nueve de la mañana se reunieron el Exmo. Sr. Baron de Santa Bárbara, Alcalde Corregidor, D. Carlos Spain, Arquitecto Mayor Suplente, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por D. Mauro Comin y José Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica nueva del Rio, y asistidos de mi el infraescrito Secretario, se dirigieron al azud de Rovella, en cuyo punto se sirvio S. E. mandar se diese principio al reconocim^{to} acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se verifico un escrupuloso examen de los paredones, aletas, escolleras y demas fabricas de piedra que encierran el cauce en sus limites, desde el azud de Robella hasta frente de los almacenes del espresado D. Mauro Comin, después de lo cual manifestaron terminantemente podían asegurar que la conducción de madera perteneciente a D. Mauro Comin no había ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del espresado rio, por haberse observado exactamente las disposiciones de precaución que al efecto habían indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó S. E. dar por concluido el acto, y consignado por escrito cuanto queda relacionado: lo firmaron con los espresados Arquitectos, Sobrestante e yo el Secretario que de todo ello certifico.=

de St^a Bárbara
Carlos Spain y Perez
Liern

Valencia 8 de febrero de 1851

Archivese este espediente =

de St^a Bárbara
Liern

[falta conexión]

el puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la madera que se conduce para D. Mauro Comin, Así verificado hicieron las observaciones siguientes: que los murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado, como también las aletas aunque bastantes piedras de las que componen su escolleras se hallan desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced a la dirección

Año 1852

Venida de Madera por el Rio Turia dela Sociedad de Plou y Sales

Exmo Sor.

La Sociedad de Comercio establecida en esta Ciudad titulada Plou y Sales á V.E. atentam^{te} Esponen: Que bajo la direcion de Vicente Corin y Moya vecino de Chelva conduce por este Rio Turia una porcion de Madera cuadrada de marco, para el surtimiento de esta Ciudad y Pueblos, á fin de que pueda seguir su curso la conducion sin ninguna detencion hasta el punto de su saque, que lo es antes de Puentes, y apeñar en su local para lo cual acuden á V. E. á fin de que porquien corresponda se haga la visura de costumbre en sus paredones despues que sea hecha la revisura de la conducion que antes transitan. Por tanto

A V.E. Supp^{ca} que en vista de lo manifestado tenga á bien dar las disposiciones necesarias para que la Yll^e Junta de Fabrica, ó de quien corresponda, se disponga cuanto sea conforme para que se verifique dha visura de costumbre. Lo que despues de justicia será gracia que espera merecer de la notoria justificacion de V.E.Valencia 6 febrero 1852.

Plou y Sales

Valencia 15 de Febrero de 1852.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señalo las nueve del día de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir.=

Lucas Yañez

T. Liern

Dilig^a

Certifico: que en este día he puesto en conocimiento delos Sres. Plou y Sales lo que se dispone en el precedente decreto los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo nombrado por parte de dhos Señores. Que así mismo he enterado del propio decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde ála hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.=

Liern

Reconocim^o

En la Ciudad de Valencia á quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, siendo las nueves horas dela mañana, se reunieron los Señores D. Lucas Yañez primer Teniente de Alcalde, haciendo las veces de Alcalde Presidente, D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte de la Sociedad Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvio su Señoría mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezo á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado Azud hasta el Puente Nuevo, que es el curso que ha de llevar la madera que se conduce para la Sociedad Plou y Sales. Asi verificado hicieron las observaciones siguientes: Que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas en medio de la corr^{te} a causa de la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente en dhas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocase con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte, que es uno delos parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce donde se acerque al murallon, un picadero de madera de la misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y les obligue á seguir una direccion paralela á la corriente: Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia, desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el puente nuevo con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel, situados á sus extremos. Por ultimoque debe formarse la rampa de costumbre al frente de los Almacenes para la comoda extraccion de la madera, con la obligacion espresa de haber de reponerse por la espresada Sociedad Plou y Sales todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, cuando se hubiere terminado totalmente la extraccion de la Madera. Con estas observaciones, que aprobó su Señoría y llevo intendidas el representante de dha

Sociedad y demas interesados, para comunicarlas al conductor de la madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

Lucas Yañez

Timoteo Calvo

Franco Calatayud

T. Liern

Jose Casacuberta

Valencia 22 de Febrero de 1852.

En atencion á haberseme hecho presente por parte de los representantes dela Sociedad Plou y Sales, que se habia dado fin a la estraccion de la Madera que ha venida por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar Nuevo Reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las nueve de la mañana del dia veinte y tres del referido mes, á cuyo efecto se hara saber á todos los que concurrieron anteriormente para igual objeto.=

Lucas Yañez

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este dia he puesto en conocimiento de la Sociedad Titulada Plou y Sales lo que se dispone en el precedente Decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo, nombrado por la espresada Sociedad; que así mismo he enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, puentes y Fabrica Nueva del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde ála hora indicada. Conste por deligencia que firmo en Valencia á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.=

Liern

Reconocimiento

En la Ciudad de Valencia día veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, siendo la hora de las nueve, se reunieron el Sr. D. Lucas Yañez, Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presidente, D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Timoteo Calvo, Arquit^o nombrado por parte de la Sociedad Plou y Sales, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio; y asistidos de mi el Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvió su S^a. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examen de los paredones, aletas, escolleras y demas fabricas de piedra que encieron el cauce en sus limites desde el indicado azud de Robella hasta frente los Almacenes dela espresada Sociedad; despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion de madera perteneciente á la Sociedad Plou y Sales, no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del espresado Rio por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó su S^a dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda relacionado: lo firmaron con los espresados Arquitectos, Sobrestante é yo el Secretario, que de todo ello certifico.=

Lucas Yañez

Timoteo Calvo

Franco Calatayud

T. Liern

Valencia 24 de Febrero de 1852.

Archivese.

Lucas Yañez

T. Liern

Año 1852

Venida de Madera por el Rio Turia de la propiedad de D. Mauro Comin

Exmo. Sor.

Dⁿ Mauro Comin de este comercio y vecindad, á V.S. atentamente expone: Que teniendo proxima á llegar á esta Ciudad la Madera que conduce por el Rio Turia, la cual ha de depositar en un campo frente el convento de la Zaydía, y debiendo pasarla por debajo del puente llamado de Sⁿ José y construir la oportuna escalera desde el cauce del rio al anden del mismo p^a sacarla de dho punto:

Suplica á V.S., que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso, p^a pasar la madera por debajo de dicho puente y separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir al referido campo segun se ha acostumbrado en los años anteriores.

Dios gue á V S. m^s. a^s.

Valencia 7. Febrero 1852.

Exmo Sor.

Mauro Comin

Valencia 8 de Febrero de 1852.

Para que tenga efecto el reconocim^{to} que es procedente en estos casos señala las nueve del dia de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante Secretario y demas interesados que hayan de asistir.=

Lucas Yañez

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este dia he puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el precedente Decreto; el cual ofrecio avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo nombrado por parte de dho Señor. Que así mismo he enterado del propio decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir a casa del Sr. Alcalde á la hora indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.=

Liern

Reconocimiento

En la ciudad de Valencia á los nueve dias del mes de Febrero del año mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos los Señores D. Lucas Yañez, primer Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presidente, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por D. Mauro Comin, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio; asistidos de mi el Secretario, siendo las nueve de la mañana se dirigieron al Azud de Rovella en cuyo punto por su Señoría se despuso dar principio al reconocimiento del Cauce del Rio Turia desde el espresado azud hasta el Puente Nuevo y así verificado se hicieron las observaciones siguientes: Que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera se hallan desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocan con las margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el numero veinte, que es uno de los parages en que se aproxima mas la corriente del agua; y en todo lo restante del cauce donde se acerque al murallon, un picadero de Madera de la misma embarcacion ó peaña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y las obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Que así mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidz é inteligencia desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el Puente Nuevo, con el doble objeto de que no pase pieza alguna de madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel [situados á sus extremos sino por el tercero á] contar desde la entrada de dho puente mas proxima á la Ciudad. Y que la escollera de este que se encuentra bastante destruida desde el rastillo en adelante, debe hacerse una empalizada de Madera á nivel de aquella con el fin de que el transito de la Madera no perjudique mas el Cauce del Rio ni profundice la escabacion que la corriente de las aguas ha ocasionado: Y

por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente del sitio en que se almacena la madera á fin de que se estraiga con la posible comodidad, pero con la precisa condicion de haber de reponerse por parte de D. Mauro Comin la banqueta ó parapeto del pretil y todo lo demas que por esta causa se altere ó descomponga, al ser y estado que hoy tiene, luego que se haya terminado la estraccion dela Madera. Con estas observa ¡ciones, que aprobó Su Señoria y llevó entendidas el representante del espresado D. Mauro Comin, para comunicarlas al conductor de la Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, que de todo ello Certifico.=

Lucas Yañez

Franco Calatayud

T. Liern

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

Valencia 22 de Febrero de 1852.

En atencion á haberseme hecho presente por parte de. D. Mauro Comin, que se habia dado fin á la estraccion de la madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las nueve del día de mañana, acuyo efecto se hara saber previamente á todos los que concurrieron anteriorm^{te} para igual efecto.=

Lucas Yañez

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este día ha puesto en conocimiento de D. Mauro Comin lo que se dispone en el anterior Decreto; el cual ofrecio avisar al Arqu^{to} D. Timoteo Calvo que lo habia de representar en este asunto; y que así mismo he enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica nueva del Rio quienes ofrecieron concurrir á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos.=

Liern

Reconocim^{to}

En la Ciudad de Valencia dia veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, siendo la hora de las nueve dela mañana, se reunieron el Sr. D. Lucas Yañez Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presidente, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte de D. Mauro Comin y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y obra de Fabrica Nueva del Rio; y asistidos de mi el Secretario, se dirigieron al Azud de Robella en cuyo punto se sirvio su S^a. mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arqu^{os} se verifico un escrupuloso examan de los paradones, aletas, escolleras y demas fabricas de piedra que encierran el cauce del Rio en sus limites, desde el espresado azud hasta frente los Almacenes del indicado D. Mauro Comin; despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion de madera partenaciente á D. Mauro Comin no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del rio, por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto se habian indicado al verificar al primer reconocim^{to}. En vista de semejante resultado acordó su S^a. dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda relacionado: lo firmaron y de todo ello certifico.=

Lucas Yañez

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Franco Calatayud

Valencia 24 de Febrero de 1852

Archivese

Lucas Yañez

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 80 bis, expediente 538.

1852

Policía Urbana

Año 1852

Venida de Madera por el Rio Turia dela propiedad de los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D. Fran^{co} Cubells y Carbonell

Exmo Sor.

D^{na}. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D^{na}. Jose Ponciano Garcia, á V.E. con el respecto debido hacen presente: Que por el Rio Turia conducen una porcion de Maderas cuadradas para el Consumo de obras civiles en esta Capital y como estas se haya de colocar en el huerto nuevo sito en el Camino de Campanar ála Salida del Puente de Sⁿ Jose y parte de ellas á espaldas delas Casas nuevas construidas en el Camino de Marchalenes: por tanto.=

A V. E Suplican: Que en virtud delo espuesto, se digne concederles la gracia de que para estraer las indicadas Maderas del cauce del Rio seles permita formar la escala ó rampa de Madera entre los arboles mayores 14 y 15 sobre el muro ó paredon de dicho Rio en los terminos en que se ha concedido en años anteriores obligandose adejarlo en el ser y estado enque enel día se encuentra: mandando al mismo tiempo que por los facultativos correspondientes se hagan los acostumbrados reconocimientos. Así lo esperan dela notoria justificacion de V.E. cuya vida gue. Dios m^s a^s. Valencia 8 de Febrero de 1852.

Exmo. Sor.

Jose Ponciano Garcia

Fran^{co} Cubells y Carbonell

Exmo. Sor. Presidente y Junta de Muros y Vallad^{es} de esta Ciudad

Valencia 15 de Febrero de 1852.

Para que tenga efecto el reconocim^{to} que es procedente en estos casos, señalo las siete del dia de mañana; acuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demas interesados que hayan de asistir.=

Lucas Yañez

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este dia he puesto en conocim^{to} de los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D. Fran^{co} Cubells y Carbonell lo que se dispone en el anterior Decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo, nombrado por parte de dhos Señores, Que así mismo ha enterado del propio Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y a D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde ála hora indicada. Conste por

[falta una parte]

Diligencia que firmo en Valencia á quince de Febrero de Mil ochocientos cinquenta y dos.=

Liern

Reconocimiento

En la ciudad de Valencia á quince de Febrero de mil ochocientos cinquenta y dos, siendo las nueve horas dela mañana se reunieron los Sres. D. Lucas Yañez primer Teniente de Alcalde Presidente, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D.Fran^{co} Cubells y Carbonell, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles Puentes y Fabrica del Rio; y asistidos de mi el Secretario, se dirigieron al Azud de Robella en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado, y en su virtud por los mencionados Arquitectos se empezó á examinar con toda detencion el cauce del Rio Turia desde el espresado azud hasta al Puente Nuevo que es el curso que ha de llevar la Madera que se conduce para los indicados Señores. Así verificado hicieron las observaciones siguientes: Que los murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado,

como tambien las aletas, aunque bastantes piedras delas que componen su escollera, se encuentran desprendidas y no pocas es medio dela corriente á merced dela direccion delas aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dhas aletas y murallones que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocan con las Margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la Madera forme y establezca un ahujado desde el frente del respaldo del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el veinte que es uno delos parages en que se aproxima mas ála corriente del agua: y en todo lo restante del cauce donde se acerque al murallon, un picadero de madera dela misma embarcacion ó peña para que sirva de apartadero al grueso delas piezas, y les obligue a seguir una direccion paralela ála corriente: Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia desde el espolon que forma el respaldo del canape numero veinte y ocho hasta el Puente Nuevo, con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel situados a sus extremos. Por ultimo debe formarse la rampa de costumbre al frente delos Almacenes para la comoda extraccion dela Madera; con la obligacion espresa de haber de reponerse por los espresados Sres. todas las cosas al ser y estado que hoy tienen, cuando se hubiere terminado totalmente la extraccion dela Madera. Con estas observaciones, que aprobó su Señoria y llevo entendidas al representante de los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, y demas interesados para comunicarlas al conductor dela Madera, se dio por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, de todo lo cual Certifico.=

Lucas Yañez

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 22 de Febrero de 1852

En atencion á haberseme hecho presente por parte de los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D. Francisco Cubells y Carbonell, que se habia dado fin ala extraccion dela madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las nueve dela mañana del dia veinte y tres, á cuyo efecto se hara saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual acto.=

Lucas Yañez

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este dia ha puesto en conocimiento de los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D. Fran^{co} Cubells y Carbonell lo que se dispone en el precedente decreto, los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo nombrado por parte delos referidos Señores; que asi mismo ha enterado del mismo decreto al Arquitecto Mayor D. Franco Calatayud y á D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica Nueva del Rio quienes ofrecieron á casa del Señor Alcalde á la indicada. Conste por Diligencia que firmo en Valencia á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos cinquente y dos.=

Liern

Reconocim^o

En la Ciudad de Valencia á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cinquenta y dos, siendo la hora de las nueve dela mañana, se reunieron el Sr. D. Lucas Yañez Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presidente, D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles Puentes y Fabrica nueva del Rio, y asistidos de mi el Secretario, se dirigieron al Azud de Robella en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examan delos paredones, aletas, escolleras y demas Fabrica de piedra que encierra el cauce en sus limites desde dho Azud de Rovella hasta frente los Almacenes dela espresada Sociedad, despues de lo cual manifestaron terminantem^{te} podian asegurar que la conduccion de Madera parteneciente á los Sres. D. Jose Ponciano Garcia y D. Fran^{co} Cubells y Carbonell no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en los margenes del espresado Rio, por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó su Señoria dar por concluido este acto y consignado por escrito cuanto queda relacionado. Lo firmaron de que Certifico.=

Fran^{co} de Paula Labailo
Timoteo Calvo
Jose Casacuberta
Franco Calatayud
T. Liern

Valencia 24 de Febrero de 1852

Archivese.=
Lucas Yañez
T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 81 bis, expediente 323.

1853

Policía Urbana
Año 1853

Espediente instruido con motivo de la venida de Madera por el Rio Turia propiedad de las Sociedades, Plou y Sales, D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, D. Mauro Comin, D. Jose Ponciano Garcia y la de la Aurora de España

Exmo S^{or}.

La Sociedad de este Comercio en nombre, y como encargados de la Sociedad bajo la razón de Belenguez Martinez y Rogér, vecino de Chelva, que la forman para la conducción de Maderas que está navegando por este Rio Turia para el surtimiento de esta Ciudad y Pueblos de pertenencia según relación de dichos, de los S^{res} D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, D^o. Mauro Comin, D. Jose Ponciano Garcia y las Sociedades la Aurora de España, y la de Plou y Sales, á V.E. Esponen: Que estando próxima la dicha conducción, para seguir su curso, necesita primeramente el pase del Azud de Aguas Potables, y sucesivamente á su tiempo las visuras de Puentes y Paredones de esta Ciudad hasta lo respectivo á los Locales de los interesados, siendo el de los unos h^{ta} el Puente de San Jose, y el de los otros al de Serranos. Portanto

Suppⁿ á V.E. se sirva disponer cuanto sea necesario para el indicado fin, y evitar toda detención el citado pase de Azud de las aguas Potables, así como también las visuras á su tiempo de Puentes y Paredones como queda indicado. Gracia que espera merecer de la notoria justif^{on} de V.E. Valencia 9 de febrero 1853.

Plou y Sales
Fr^{co} Cubells y Carbonell
Jose Ponciano Garcia

Valencia 10 de Febrero de 1853.

Para que tenga efecto el reconocimiento que es procedente en estos casos, señalo las nueve del día de mañana, á cuya hora se reuniran en mi casa morada los Arquitectos, Sobrestante, Secretario y demás interesados que hayan de asistir.=

Lucas Yañez
T. Liern

Dilig^a

Certifico: que en este día he puesto en conocimiento de los Sres. Plou y Sales, D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, D. Mauro Comin y D. Jose Ponciano Garcia y al encargado de la Sociedad de la Aurora de España, lo que se dispone en el anterior decreto los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo nombrado por parte de dichos Señores. Que así mismo he enterado del propio decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Mayor, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles, Puentes y Fabrica del Rio quienes ofrecieron concurrir á casa del Sr. Alcalde, á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á diez de Febrero de mil ochocientos cincuenta y tres.=

Liern

Reconocimiento

En la Ciudad de Valencia á catorce dias del mes de Febrero del año mil ochocientos cincuenta y tres. Reunidos los Señores D. Lucas Yañez primer Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presidente D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por los interesados, D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles y Fabrica nueva del Rio; y asistidos de mi el Secretario, siendo las nueve de la mañana, se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto por su Señoria se dispuso dar principio al reconocimiento del cauce del Rio Turia, desde el spresado Azud hasta el Puente Nuevo y Asi verificado por los mencionados Arq^{tos} hicieron las observaciones siguientes: Que los Murallones y calzadas se encuentran por punto general en buen estado como tambien las aletas, aunque bastantes piedras de las que componen su escollera, se hallan desprendidas y no pocas en medio de la corriente, merced á la direccion de las aguas que de algun tiempo á esta parte estan batiendo constantemente dichas aletas y murallones. Que á fin de evitar mayores y mas serios perjuicios con motivo del transito de las piezas gruesas que chocan con los margenes; es de todo punto indispensable que el Asentista que conduce la madera forme y establezca un ahujado desde el frente del sofá señalado con el numero quince hasta el marcado con el numero veinte, que es uno delos parages en que se aproxima mas la corriente del agua y en todo lo restante del cauce donde se acerque al murallon, un picadero de madera de la misma embarcacion ó peña para que sirva de apartadero al grueso de las piezas y les obligue á seguir una direccion paralela á la corriente. Que asi mismo debe establecerse otro picadero formado con toda solidez é inteligencia, desde el espolon que forma el respaldo del canapé numero veinte y ocho hasta el puente nuevo con el doble objeto de que no pase pieza alguna de Madera arrimada al murallon, ni por los ojos de aquel, situados á sus extremos sino por el tercero á contar desde la entrada de dho puente mas procsimo á la Ciudad. Y que la escollera de este que se encuentra bastante destruida desde el rastillo en adelante, debe hacerse una empalizada de Madera á nivel de aquella, con el fin de que el transito dela Madera no perjudique mas el cauce que la corriente delas aguas ha ocasionado. Y por ultimo que debe formarse la rampa de costumbre al frente del sitio en que se Almacena la Madera á fin de que se estrayga con la posible comodidad pero con la precisa condicion de reponerse por parte de los intesados, la banqueta ó parapeto del pretil y todo lo demas que por esta causa se altere ó descomponga al ser y estato que hoy tiene luego que se haya terminado la extraccion dela Madera. Con estas observaciones, que aprobó su Señoria y llevo entendidas el representante de las Sociedades para comunicarlas alos conductores dela madera; se Dió por concluido este acto que firman todos los concurrentes con migo el Secretario, que de todo ello Certifico.=

Lucas Yañez

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 7 de Marzo de 1853.

En atencion á haberseme hecho presente por parte de los Sres. Plou y Sales, D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, D. Mauro Comin y D. Jose Ponciano Garcia y por el encargado dela Sociedad de la Aurora, que se habia dado fin a la extraccion de la Madera que ha venido por el cauce del Rio, y que se estaba en el caso de practicar nuevo reconocimiento de este: señalo para este acto la hora de las nueve del dia de mañana, á cuyo efecto se hará saber previamente á todos los que concurrieron anteriormente para igual efecto.=

Lucas Yañez

T. Liern

Dilig^a

Certifico que en este dia he puesto en conocimiento de los Sres. Plou y Sales, D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, D. Mauro Comin y D. Jose Ponciano Garcia y al encargado dela Sociedad de la Aurora, lo que se dispone en el anterior decreto; los cuales ofrecieron avisar al Arquitecto D. Timoteo Calvo, que la habia de representar en este asunto; y que así mismo he enterado del mismo Decreto á D. Franco Calatayud Arquitecto Major, y á D. Jose Casacuberta, sobrestante de Calles y Fabrica Nueva del Rio quienes ofrecieron concurrir á la hora indicada. Conste por diligencia que firmo en Valencia á siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.=

Liern

Reconocimiento

En la Ciudad de Valencia día ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres, siendo la hora de las nueve de la mañana, se reunieron el Señor D. Lucas Yañez, Alcalde Corregidor, D. Franco Calatayud Arquitecto Major, D. Timoteo Calvo, Arquitecto, Arquitecto nombrado por parte de los intersados y D. Jose Casacuberta, Sobrestante de Calles, Puentes y obras de Fabrica del Rio; y asistidos de mi el Secretario se dirigieron al Azud de Robella, en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su virtud por los indicados Arquitectos se verifico un escrupuloso examen de los paredones, aletas, escolleras y demas fabricas de piedra que encieron el cauce del Rio en sus limites desde el espresado Azud hasta frente las Almacenes de los indicados propietarios; despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conduccion dela madera, no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en la margen del Rio por haberse observado ecsactamente las disposiciones de precaucion que al efecto se habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó su Señoria dar por concluido este acto; y consignado por escrito quanto queda relacionado. Lo firmaron y de todo ello certifico.=

Lucas Yañez

Franco Calatayud

Timoteo Calvo

Jose Casacuberta

T. Liern

Valencia 8 de Marzo de 1853.

Archivese este espediente.=

Lucas Yañez

T. Liern

A.M.V., Policía Urbana, caja 83 bis, expediente 284.

1855

Policía Urbana

Año 1855

Sobre conduccion por el Rio Turia de la Madera propia de los S.S. D. Mauro Comin, D. Fran^{co} Cubells y D. Jose Ponciano Garcia

Exmo Sor.

D^{na}. Mauro Comin de esto comercio y vecindad á V.S. atentamente espone: Que teniendo proxima á llegar la madera que conduce por el Rio Turia juntamente con otros, las que han de depositar en varios puntos á la izguenda de dicho Rio y debiendo pasarla por la Almenara del Azud para las aguas potables y por debajo del puente llamado de Sⁿ Jose y construir las oportunas escaleras desde el cauce del Rio al anden del mismo para sacarlas de dicho punto

Suplica á V.S. que previas las formalidades que estime se sirva concederle el oportuno permiso para el pase de las Maderas por los indicados puntos y separar las piedras necesarias del anden para poderla conducir á sus locales segun se ha acostumbrado en los años anteriores.- Dios gue á V.S.m^s a^s.-

Valencia 23 de Febrero de 1855.

Exmo. Sor.

Mauro Comin

Valencia 25 de Febrero de 1855.

Como se solicita y afin de que no se interrumpa el curso de la Madera pasese orden al Peon Fontanero encargado del Azud de las Aguas Potables para que permita el transito de la misma, previo reconocimiento que delas obras practique el Arquitecto Vicente Marti á quien se comisiona con el objeto espresado. Y en quanto á los demas extremos que se abrazan en la soledad, practiquese la oportuna visura de los Malecones del Rio y puente de San Jose, á fin de poder hacer las observaciones del caso al recurrente para que no sufran perjuicio alguno las obras mencionadas: hecho lo cual y con las concesiones que se desean una vez estraida la Madera se reconoceran nuevamente las obras para observar si hay algun daño digno de reparacion

Juan Baut^{ta} Reig

P.U.

Jose P. Terol

Notif^{ón}

Con esta fecha se ha espedido la correspondiente orden al peon fontanero del Azud delas aguas potables y oficio al Arquitecto D. Vicente Marti para la visura acordada.

P.U.

Jose P. Terol

Concedido a D. Fran^{co} Cubells y Carbonell y D. Jose Ponciano Garcia y D. Mauro Comin é hijos el competente permiso para conducir á flote por el Turia hta esta Capital porcion de Madera de su respective propiedad; y otorgada por el Director de este sindicato la correspondiente esc.ra en seguridad de indemnizacion de daños y perjuicios que puedan ocasionarse en los Azudes y obras del Turia: ha encargado por su parte al visitador del mismo D. Vicente Alcayne á fin de que gire la correspondiente visura á dho objeto.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. á fin de que se sirva disponer que se ponga de acuerdo con dho visitador el delegado que V.E. se sirva nombrar para la inspeccion de las obras en que interese esta Ciudad.

D^s gue á V.E. m^s. a^s.

Valencia 9. Marzo de 1855.

De A del Director=

El vocal seño

D. Vicente Linares

Sr Presid^{te} del Ayunt^o de esta Ciudad

Valencia 9 de Marzo de 1855.

Pasese el anterior oficio al espediente de su referencia y por lo que del mismo aparece se señala para la visura delos Malecones del Rio y puente de San Jose el dia de mañana diez del corriente á las nueve horas dela misma alo cual concurriran el Visitador del Sindicato general, un perito Arquitecto nombrado por los interesados, y D. Vicente Marti por este Ayuntamiento, los cuales acompañados dela Comision haran las observaciones que sean del caso.

Jose Escrivá

P.U.

Jose P. Terol

Reconocim^{to}

En Valencia dia diez de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco, siendo las nueve horas dela mañana se reunieron en la casa oficinas delas Casas Concistoriales situadas en la casa Ensenanza del Señor Mayoral, el Sr. D. Jose Escriva Alcalde primero Presidente y los S.S. D. Juan Manuel Pedrer, D. Juan B^{ta} Bau y D. Manuel D'Ocon, Concejales componentes la Comision de Puentes, Caminos y Malecones del Rio y acompañados del Sobrestante delas obras de Fabrica y asistidos delos Arquitectos D. Timoteo Calvo, como perito nombrado por los propietarios de la madera y de D. Vicente Marti por parte del Ayuntamiento así como tambien de D. Vicente Alcayne, maestro de obras como Visitador delas obras del Rio nombrado por el Sindicato general del Turia y de mi el Secretario, se constituyeron en el Azud de Rovella, con el objeto de dar principio en dho punto al reconocimiento del cauce del Rio hasta el Puente Nuevo y así verificado se encontraron los murallones, calzadas y aletas en un estado muy regular, aunque algunas piedras delas que componen su escollera, se han corsido hacia el interior del cauce arrastrados sin duda por la corriente, con sola la particularidad de que la escollera que ecsiste frente el banco n^o 16 se encuentra toda esparcida, y los peritos opinan que el choque delas maderas pudiera ocasionar en las obras de fabrica de dho Rio debia el Asentista de la Madera establecer un picadero ó ahujado frente al banco n^o 15 otro frente al banco n^o 16 el cual debe estar muy reforzado para que deripa las aguas al centro del cauce y evita los choques al Malecon del banco n^o 17 otro frente el n^o18 otro entre los n^o18 y 20 para separar las aguas del Malecon de este ultimo numero y otro entre los n^o25 y 26, con cuyas precauciones podra evitarse todo perjuicio á los Malecones, Calzadas y aletas del Rio. Y finalmente que sea de cuenta del Asentista la construccion dela rampa de costumbre para transitar la Madera dentro del Almacen situado á la izquierda del puente

nuevo así como tambien el dejar las cosas en el estado en que se encuentran, concluida que sea la operacion. Y firmaron de que certifico.

Jose Escrivá
P.U.
Jose P. Terol

Dilig^a

Certifico: que en este dia he puesto en conocimiento del Sr. D. Mauro Comin por si y en representacion delos S.S. Cubells y Plou y Sales las prevenciones que se indican en la anterior Diligencia de reconocimiento. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia á once de Marzo de Mil ochocientos cincuenta y cinco.=

P.U.
Jose P. Terol

Reconocim^o

En Valencia dia veinte y ocho de Marzo de mil. Los S.S. Juan Bautista Reig Alcalde segundo, D. Juan Bautista Bau, Regidor auxiliado delos Arquitectos D. Vicente Marti y D. Timoteo Calvo, y asistidos de mi el Secretario, siendo las nueve horas dela mañana se constituyeron en el Azud de Rovella en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su vista por el indicado Arquitecto se verifico un escrupuloso examan delos paredones, aletas, escolleras y demas Fabricas de piedra que encierra el cauce del Rio en sus limites desde el espresado Azud, hasta frente los Almacenes de los indicados propietarios despues delo cual manifesto terminantemente podra asegurar que la conduccion dela Madera no habia ocasionado esta vez deterioro alguno, ni aun en la margen del Rio, por haberse observado ecsactamente las disposiciones de precaucion que al efecto se habian indicado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordo su Señoria dar por concluido este acto; y consignado por escrito cuanto queda relacionado. Lo firmaron y de todo ello certifico.=

Juan Baut^{ta} Reig
P.U.
Jose P. Terol

A.M.V., Policía Urbana, caja 83 bis, expediente 287.

1855

Policía Urbana
Año 1855

Sobre conduccion por el Rio Turia dela Madera propia de D.Vicente Chapa

M.Y.S.

Vicente Chapa vecino dela Villa Nueva del Grao á V.S. atentamente expone: Que por el Rio Turia conduce una Madera de su propiedad la cual deberá llegar procsimamente por el dia 28 al 30 del corriente mes, y con el fin de poder hacerla llegar hasta el cauce que ecsiste entre los puentes de San Jose y Serranos aciede á V.S.

Suplicando que previa la visura y revisura correspondrente delos malecones y puente de S. Jose á cuyo fin nombra perito por su parte á D. Vicente Ferrer se sirva concederle dha autorizacion y la de estraer la Madera del Rio por la subida del Puente de San Jose, obligandose á satisfacer los deterioros que haga dha Madera tanto en el Rio y sus obras como en el Camino por donde se conduzca al Huerto del ex Convento del Carmen. Gracia que espera merecer dela notoria justicia de V.S. Valencia 20 de Marzo de 1855.

Vicente Chapa

Dilig^a

Valencia 22 de Marzo de 1855

Como se solicita y afin de que no se interrumpa el curso de la Madera pasese orden al Peon Fontanero encargado del Azud de las Aguas Potables para que permita el transito de la misma, previo reconocimiento que delas obras practique el Arquitecto D. Vicente Marti á quien se comisiona con el objeto espresado. Y en cuanto á los demas extremos que se

abrazan en la solecitud, practíquese la oportuna visura de los Malecones del Rio y puente de San Jose, á fin de poder hacer las observaciones del caso al recurrente para que no sufran perjuicio alguno las obras mencionadas: hecho lo cual y con las concesiones que se desean una vez estraida la Madera se reconoceran nuevamente las obras para observar si hay algun daño digno de reparacion

Juan Baut^{ta} Reig

P.U.

Jose P. Terol

Dilig^a

Certifico: que con esta fecha se ha espedido la correspondiente orden al peon Fontanero del Azud delas aguas potables y oficio al Arquitecto D. Vicente Marti para la visura acordada. Y para que conste pongo la presente que firmo en Valencia á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.=

P.U.

Jose P. Terol

Reconocimiento

En Valencia dia veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco, los S.S. D. Juan Bautista Reig, Alcalde segundo, D. Juan Bautista Bau, Regidor, ausiliado de los Arquitectos D. Vicente Marti y D. Vicente Ferrer y asistidos de mi el Secretario, siendo las nueve horas dela mañana se constitujeron en el Azud de Rovella, con el objeto de dar principio en dho punto al reconocimiento del cauce del Rio hasta el Puente Nuevo y así verificado se encontraron los murallones, calzadas y aletas en un estado muy regular, aunque algunas piedras delas que componen la escollera, se han corsido hacia el interior del cauce arrastrados sin duda por la corriente, con sola la particularidad de que la escollera que ecsiste frente el banco n° 16 se encuentra toda esparcida, y los peritos opinan que para evitar todo perjuicio que el choque delas maderas pudiera ocasionar en las obras de fabrica de dho Rio debia el Asentista de la Madera establecer un picadero ó ahujado frente al banco n° 15 otro frente al banco n° 16 el cual debe estar muy reforzado para que deripa las aguas al centro del cauce y evite los choques al Malecon del banco n° 17 otro frente al n°18 otro entre los n°18 y 20 para separar las aguas del Malecon de este ultimo numero, y otro entre los n°25 y 26, con cuyas precauciones podra evitarse todo perjuicio á los Malecones, Calzadas y aletas del Rio. Y finalmente que sea de cuenta del Asentista la construccion dela rampa de costumbre para trasladar la Madera dentro del Almacen situado á la izquienda del puente nuevo así como tambien el dejar las cosas en el estado en que se encuentran, concluida que sea la operacion. Y firmaron de que certifico.

Juan Baut^{ta} Reig

P.U.

Jose P. Terol

Dilig^a

Certifico que en este dia he puesto en conocimiento del Sr. D. Vicente Chapa las prevenciones que se indican en la anterior diligencia de reconocimiento. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.=

P.U.

Jose P. Terol

A.M.V., Policía Urbana, caja 84 bis, expediente 357.

1856

Sobre conducción de madera por el rio Turia

Exmo Sor

Los senores Belenguer Martinez y Rogér vecinos de Chelva á V.E. atentamente esponon: que teniendo próximas á la presa de las aguas potables las maderas que conducen por este rio Turia, de la propiedad de D. Francisco Cubells y Carbonell, Don José Ponciano Garcia, Don Mauro Comin y S res Jorge y José Comin, y con el fin de no retrasar los trabajos.

Suplican

á V.E. se sirva disponer lo necesario y permitir el pase el día 15 del actual, previa la correspondiente visura de la referida presa.

Gestalgar 8. Marzo 1856.

Exmo. Señor.

Belenguer Martinez y Roger

Exmo. Sor. Presidente del Ayunt^{to} Constitucional de esta Ciudad de Valencia.

Comision de Policía Urbana

Valencia 10 de Marzo de 1856

Se concede el permiso solicitado para el pase dela madera por el azud y presa delas aguas potables y con el fin de saber si el transito de la madera ha ocasionado algun perjuicio en las obras, reconoscense previamente á presencia dela Comision por el Arquitecto D. Vicente Martí á quien se nombra al efecto, señalandose para otro acto el día 14 del corriente; y hagan saber á los interesados á fin de que puedan concurrir al reconocimiento con el perito o peritos que tengan á bien nombrar, hecho lo cual y verificado el pase de la madera, hagase nuevo reconocimiento y relacion para que constan los perjuicios que en su caso se hayan oreginado.

Juan Baut^{ta} Reig

Iuan Man^l Pedrer

Reconocimiento:

En la Ciudad de Valencia dia catorze de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunidos los Señores D Juan Bautista Reig Alcalde segundo Presidente de la Comision del Ramo, D Juan Bautista Bau Regidor, D Mauro Comin y D José Ponciano Garcia, dueños de parte de la madera que se conduce por el Rio, y los peritos D Vicente Martí nombrado por esta Comision y D Timoteo Calvo por parte de los interesados, asistidos todos del infraescrito oficial de Secreteria, como delegado para este efecto del Secretario del Ayuntamiento, se constituyeron en la presa y azud de las aguas potables situado en el termino de Manises, y habiendose encontrado en dho punto Juan Oge vecino de Chelva, como delegado de los Señores Belenguer, Martinez y Roger conductores dela madera y a Juan Zapater tambien de Chelva, perito practico para las visuras, nombrado por los S.S. Plou y Sales, se procidio á un detenido reconocimiento del azud y presa resultando de ello que las obras de fabrica se encuentran en el mejor estado esceptuando algunas losas del chapado que han desaparecido empujados tal vez por la corriente en la parte extrema del azud y parte opuesta a la Casita delas Guardas, y a mayor abundamiento falta de escollera en toda la estencion del mismo y mas especialmente en la parte dela presa. En su consecuencia y para evitar perjuicios álas obras del azud aconsejaron los peritos á su Señoria lo conveniente y necesario que era disponer se construyera un ahujado ála parte alta del rio con el fin de destinar el pase de toda la madera ála presa, prohibiendo que ninguna pieza debiera cruzar por el azud y acto continuo y dispuesto así se procedio al desemporte de aquella y se previno a los dueños dela madera al encargado del conductor y al visurero de Plou y Sales el ecsacto cumplimiento delo ordenado. Con lo cual se dió por terminado el acto que firmaron los Señores presentes de que certifico.

Juan Baut^{ta} Reig

P.U.

Jose P. Terol

Exmo. Sor.

Don José Ponciano Garcia de esta vecindad, á V. S. atentamente espone que; están próximas á llegar á esta ciudad las maderas que en union con las de Don Francisco Cubells y Carbonell, Don Mauro Comin, y los Sres Jorge y José Comin se conducen por este rio Turia, los que se han de depositar en locales inmediatos al llano de la Zaydía, debiendo construirse las oportunas escaleras desde el cauce del rio al anden ó baranda para sacarlas por los puntos acostumbrados y á fin de que no se ponga impedimiento alguno.

Suplica

á V. S. se sirva dar los ordenes que estime para hacer la visura y revisura con arreglo á lo que se practicó en el año de 1855, y conceder el oportuno permiso para pasar las maderas, reparar las piedras necesarias del anden y barandas, y formar las escaleras.

Valencia 18 Marzo de 1856.

Exmo. Sor.

José Ponciano Garcia

Exmo. Sor. Presidente del Ayunt.º Const.^{al} de esta Ciudad.

Comision de Policía Urbana

Valencia 18 de Marzo de 1856

Practiquese la oportuna visura y reconocimiento en los malecones del Rio y puente de S. José para hacer las observaciones del caso á fin de que no se cause perjuicio á las obras de Fabrica del Rio y hecho enterese de ello al recurrente y demas interesados para su cumplimiento

Juan Bautista Reig

Reconocimiento:

En la Ciudad de Valencia dia diez y nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta seis.Siendo las nueve horas de la mañana se reunieron en las oficinas del Ayuntamiento los S.S. D Juan Bautista Reig Alcalde segundo y D Iuan Manuel Pedrer Regidor como de la Comision de Policía Urbana, y acompañados del Sobrestante de las obras, de los peritos Arquitectos D Viciente Martí, nombrado por esta Comision y D Timoteo Calvo por parte de los propietarios de la madera y con asistencia del infraescrito Secretario se constituyeron en el azud de Rovella con el objeto de dar principio en dicho punto al reconocimiento del cauce del rio hasta el puente Nuevo y así verificado se encontraron los murallones, calzadas y aletas en un estado regular aunque algunas piedras de los que componen la escollera se han corrido hácia el interior del cauce arrastrados por la corriente, con la sola particularidad de que la escollera que ecsiste frente el banco numero diez y seis se encuentra toda esparcida y una piedra suelta al extremo de la aleta del sofá numero veinte y nueve y los peritos opinan que para evitar todo perjuicio que el choque de madera pudrera ocasionar en las obras de fabrica, debia el asentista de la madera construir un ahujado ó picadero frente el navio para que deripe las aguas y madera hácia la parte de campanar, otro junto al pedestal sin estatua procsimo á San Pedro Pascual, otro frente la estatua de este Santo para que ambos dèripen el agua y la madera hácia el centro del rio sin tocar el malecon ni la aleta, otro frente el sofá numero diez y nueve para evitar el choque de la madera en los malecones, observandose lo mismo hasta la llegada al puente Nuevo y construyendose en este tambien el corrispondiente picadero para que la madera que haya de cruzar el puente, lo verifique por el tercer ojo del mismo: y finalmente que sea de cuenta de los asentistas la construccion de las tres rampas á la parte izquienda del puente Nuevo saliendo de esta Ciudad y una á la derecha del mismo en el punto de costumbre para trasladar la madera á los Almacenes, debiendo dejar luego las cosas en el mismo ser y estado que hoy se encuentran. Y lo firmaron de que Certifico.

Juan Bautista Reig Iuan Manuel Pedrer

P.U.

Jose P. Terol

Diligencia

Y certifico: que en el dia de hoy he entregado a D. Mauro Comin, por sí y en representación de los demas interesados en la conducción de madera la oportuna nota de las prevenciones que se hacen y resultan del anterior reconocimiento. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.

P.U.

Jose P.Terol

Reconocimiento.

En Valencia dia nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis los S.S. D. Juan Bautista Reig Alcalde segundo y D Iuan Manuel Pedrer Regidor, como de la Comision de Policía Urbana y acompañados del Sobrestante de obras, de los peritos Arquitectos D Viciente Martí y D Timoteo Calvo y asistidos de mí el Secretario, siendo las nueve horas de la mañana se constituyeron en el Azud de Rovella, en cuyo punto se sirvió su Señoría mandar se diera principio al reconocimiento acordado y en su vista por los indicados Arquitectos se verificó un escrupuloso ecsamen de los paredones aletas, escolleras y demas fabricas de piedra que encierra el cauce del Rio en sus limites desde expresado Azud, hasta frente los almacenes de los propietarios de la madera, despues de lo cual manifestaron terminantemente podian asegurar que la conducción de la madera no habia ocasionado esta vez deterioro alguno ni aun en el margen del rio, por haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto se habían indicado al verificar el primer

reconocimiento. En vista de semejante resultado acuerdo su Señoría dar por terminado este acto y consignado por escrito cuanto queda relacionado. Lo firmaron y de todo ello certifico.

P.U.

Jose P. Terol

A.M.V., Policía Urbana, caja 85 bis, expediente 368.

1857

Venida de Madera

Reconocimiento del azud y presas de las aguas potables y de los malecones y Puente de S. Jose, para el transito de los conducentes S.S. Plou y Sales, Garcia, Cubells y Comin.

Exmo Sor.

Don Juan Martinez y José Martinez vecinos de Chelva conductores de maderas que con la debida autorizacion de muy I. S. Gobernador de la Provincia navegan por este rio Turia, á V. E. atentamente esponen:

Que estando proximas á llegar á la presa de las aguas potables las de la propiedad de los S.res Plou y Sales D José Ponciano Garcia D Fran.^{co} Cubells y Carbonell D Mauro Comin y S.res Jorge y José Comin y á fin que no se ponga impedimento en pasar las por la almenara de la misma segun costumbre

Suplican

á V. E. se sirva disponer lo necesario al efecto y que se efectúa la visura de la misma el dia siete del actual.

Gracia que no dudan merecer de la notoria justificacion de V. E. cuya vida que Dios m^s. a^s. Benaguacil 1º Febrero 1857.

Juan Martinez Jose Martinez

Exmo Sor. Presidente del Ayunt.^{co} Constitucional de Valencia.

Valencia 2 de Febrero de 1857

Se concede el permiso solicitado para el pase de la madera por el Azud y presa de las aguas potables y afin de saber si el transito de aquellas ocasiona algun perjuicio en las obras, se nombra el Arquitecto D. Antonino Sancho, como perito por parte de este Ayuntamiento, al cual podrá asociarse otro perito nombrado por los interesados para que practicando ambos el reconocimiento oportuno del estado en que se encuentran las obras, lo consignarán por escrito, afin de que pueda observarse despues del transito de aquella si há sufrido algun deterioro la obra de que se trata. Lo mandó y firmó el Sr D Vicente Leon primer Teniente de Alcalde, haciendo las veces de Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Vicente Leon

Diligencia

Y certifico: que en el dia de hoy he enterado de la providencia anterior al Arquitecto D Antonino Sancho y á D Iose Yllueca en representacion de los dueños de la madera de que se trata el cual manifestó que el perito Arquitecto nombrado por los interesados lo era D. Timoteo Calvo. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia dia dos de Febrero de mil ochocientos cinquenta y siete.

Relacion Pericial

En Valencia dia siete de Febrero de mil ochocientos cinquenta y siete; ante el Señor D. Vicente León primer Teniente de Alcalde, haciendo las veces de Alcalde Presidente comparecieron D. Antonino Sancho, Arquitecto Mayor de este Ayuntamiento y D. Timoteo Calvo, tambien Arquitecto nombrado por los interesados y dijeron: que habiendo pasado á reconocer la presa o Azud de las aguas potables situado en el termino de Manises acompañados de D Mauro Comin, representante de los dueños de la madera que baja por el rio Turia y habiendo conductor de la espesada madera, se procedio a un detenido reconocimiento del Azud y presa resultando de ello que las obras de fabrica se encuentran en el mejor estado exceptuando algunas losas del chapado que han desaparecido empujadas tal vez por la corriente en la parte estrema del Azud y parte opuesta á la Casita de los Guardas y a mayor abundamiento falta de escollera en toda la estension del mismo, y mas especialmente en la parte de la presa. En su consecuencia y para evitar perjuicios alas obras del Azud aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era disponer se construyera un ahujado á la parte alta del rio con el fin de declinar el pase de toda la madera á la presa, prohibiendo que ninguna pieza debiera cruzar por el azud y acto continuo y despuesto así se procedio al desemporte de aquella y se previno á los dueños de la madera el exacto

cumplimiento delo ordenado. Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los S.res presentes de que certifico.=

Vicente Leon

El Arq^{to} mayor

Antonino Sancho

M. Y. S.or

D.Fran.^{co} Cubells y Carbonell de este comercio y vecindad a V. S. atentamente espone: que están próximas á llegar á esta Ciudad las maderas que en union con las de los Señores Plou y Sales, D. Jorge y D. José Comin, se conducen por este Rio Turia; las que se han de depositar en locales inmediatos al llano de la Zaidia; debiendo construirse las correspondientes escaleras desde el cauce del espresado Rio al anden ó baranda, para sacarlas por los puntos acostumbrados; y á fin de que no se ponga impedimento alguno.

Sup. ^{ca} á V. S. se sirva dar las ordenes que estime para hacer la visura y revisura, con arreglo á lo que se practicó en el año 1856; y concedér el oportuno permiso para pasar las maderas, separar las piedras necesarias del andén ó barandas y formar las escaleras. Gracia

que espera merecer el recurrente, de V. S.= Valencia 9. Febrero 1857.

F^{co} Cubells y Carbonell

Valencia 9 de Febrero de 1857.

Practiquese el oportuno reconocimiento ó visura en los malecones del Rio y Puente de San José para hacer las observaciones del caso afin de que no se cause perjuicio alguno á las obras de Fabrica del Rio, y hecho interese de ello al recurrente y demas interesados para su cumplimiento, y para este espediente al Sr. D Juan Martinez de Vallejo Teniente de Alcalde Presid.^{te} dela Comision de Policía Urbana para que asista al reconocimiento de que se trata.-

Vicente Leon

Reconocimiento.

En la Ciudad de Valencia dia diez de Febrero del año mil ochocientos cincuenta y siete siendo las diez horas dela mañana se reunieron en la Secreteria del Ayuntamiento el Teniente de Alcalde y los Arquitectos D Timoteo Calvo y D. Antonino Sancho y acompañados del Sobrestante de Obra de Fabrica y de mi el Secretario se constitujeron en el Azud de Rovella con el objeto de dar principio en dicho punto al reconocimiento del cauce del Rio hasta el Puente Nuevo y así verificado se encontraron los murallones, calzadas y aletas en un estado regular, aunque algunas piedras de las que componen la escollera se han corsido hácia el interior del cauce arrastradas por la corriente, con sola la particularidad de que la escollera que ecsiste frente al banco numero diez y seis se encuentra toda esparcida y una piedra suelta al extremo de la aleta del sofa numero veinte y nueve los peritos opinan que para evitar todo perjuicio que el choque de maderas pudiera ocasionar en las Obras de Fabrica, debia el asentista de la madera, construir un ahujado ó picadero frente el navio, para que deripe las aguas y madera hácia la parte de campanar; otro junto al pedestal sin estatua procsimo á San Pedro Pascual, otro frente la estatua de este Santo, para que ambos deripan el agua y la madera hácia el centro del Rio sin

[falta una página]

Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presidente del Ayuntamiento comparecieron los Arquitectos D. Antonino Sancho y D. Timoteo Calvo y dijeron: que habian pasado a reconocer el azud y presa delas aguas potable de esta Ciudad, y visto detenidamente el estado de las obras despues del pase de la madera, han observado que el transito delas mismas no ha causado perujcios algunos y se encuentran en el mismo estado que estaban anteriormente. Y lo firmaron con su Señoria de que certifico.

Vicente Leon

Antonino Sancho

Policía Urbana

Año 1858

Venida de Madera

Reconocimiento dela Presa delas aguas potables, malecones del Rio y puente de San Jose.

M.Y.Señor

D. Francisco Cubells y Carbonell de esto comercio y vecindad á V.S. atentamente espone: Que estan proxima á llegar las maderas que en union con las de D. Mauro Comin y D. Jose Ponciano Garcia, se conducen por este Rio Turia; y con el fin de que no se entorpezca el pase por la presa de aguas potables.

Sup^{ca} á V.S. se sirva tener abien ordenar, que se practique la visura de dicha presa, antes del pase de las Maderas, y la revisura despues de verificado este.

Valencia 20 Febrero de 1858.

F^{co} Cubells y Carbonell

Sor. Presid^{te} del Exmo. Ayuntam^{to} de esta Ciudad

Valencia 20 de Febrero de 1858.

Se concede el permiso solicitado para el pase de la Madera por el Azud y presa de las Aguas Potables y á fin de saber si el transito de aquellas ocasiono algun perjuicio en las obras se nombra al Arquitecto D. Joaquin Belda, como perito por parte de este Ayuntamiento al cual podrá asociarse otro perito nombrado por los interesados para que practicando ambos el reconocimiento oportuno del estado en que se encuentran las obras lo consignaran por escrito á fin de que pueda observarse despues del transito de la misma, si ha sufrido algun deterioro la obra de que se trata. Lo mando y firmo el Sr. D. Juan Angel de Llano primer Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presid^{te} del Ayuntam^{to}

Dilig^a

Certifico Que el dia de hoy he enterado dela providencia anterior al Arquitecto D. Joaquin Belda y á D. Jose Cubells y Carbonell por si y demas dueños dela Madera de que se trata, el cual manifestó que el perito nombrado por los interesados lo era D. Timoteo Calvo y para que conste lo noto y firmo en Valencia á veinte de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.=

Jose P. Terol

Relacion pericial

En Valencia dia veinte y uno de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, siendo las nueve horas dela mañana se reunieron en esta Secreteria, los Sres. D. Juan Angel de Llano haciendo las veces de Alcalde presidente, y D. Felicesino Llorente Regidor Sindico, D. Joaquin Belda Insp^r y D Jorge Gubert, por indisposicion del Sr. Calvo y siendo como las once horas dela mañana se constituyeron en la presa ó Azud de las aguas potables situado en el termino de Manises, acompañados de D. Mauro Comin representante de los dueños dela Madera que baja por el Rio Turia y habiendo encontrado en dicho punto á D. Juan Martinez conductor dela espresada Madera, se procedio aun detenido reconocimiento del Azud y presa resultando de ello que las obras de Fabrica se encuentran en el mejor estado esceptuando una escabacion que se nota á la salida de las aguas por el portillo. En su consecuencia y para evitar perjuicios á las obras del Azud aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era disponer se construyera un ahujado á la parte del Rio con el fin de declinar el pase de toda la madera á la presa, prohibiendo que ninguna pieza debiera cruzar por el Azud y acto continuo y dispuesto así se procidio al desemporte de aquella y se previna á los dueños dela Madera el escacto cumplimiento delo ordenado. Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los Sres. presentes de que Certifico.=

Juan Angel de Llano

Jose P. Terol

Joaquin Belda

Jorge Gubert

M.Y.Sor.

Don Fran^{co} Cubells y Carbonell de esta vecindad á V.S. atentamente espone: Que estan proxima á llegar á esta Ciudad las maderas que en union con las de D. Mauro Comin y D. Jose Ponciano Garcia, se conducen por este Rio Turia; las que se han de depositar en sus locales inmediatos al Llano de la Zaidia, debiendo construirse las correspondientes escaleras desde el cauce del espresado Rio al anden ó baranda, para sacarlas por los puntos acostumbrados; y á fin de que no se ponga impedimento alguno.

Sup^{ca} á V.S. se sirva dar las ordenes que estime para hacer la visura y revisura con arreglo á lo que se practicó en los anteriores años y en 1857; y conceder el oportuno permiso para pasar las Maderas, separar las piedras necesarias del anden y barandas y formar las escaleras.

Valencia 20 Febrero de 1858.

F^{co} Cubells y Carbonell

presidente del Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Valencia 24 de Febrero de 1858

Practiquese el oportuno reconocimiento ó visura en los Malecones del Rio y puente de San José para hacer las observaciones del caso, y á fin de que no se cause perjuicio alguno á las obras de Fabrica del rio, y hecha enterese de ello al recurrente y demas interesados para su cumplimiento.=

Juan Angel de Llano

Jose P. Terol

Reconocimiento

En Valencia dia veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, siendo las tres horas dela tarde se reunieron en la Secreteria del Ayuntamiento los Sres. D. Juan Angel de Llano primer Teniente de Alcalde haciendo las veces de presidente dela espresada Corporacion, D. Jesus dela Cuadra Teniente de Alcalde Presidente dela Comision de Paseos, Caminos y obras de fabrica, D. Vicente Menguel Regidor, D. Timoteo Calvo y D. Joaquin Belda Arquitectos y acompañados del Sobrestante y de mi el Secretario se constituyeron en el Azud de Robella con el objeto de dar principio en dho punto al reconocimiento del cauce del Rio hasta el Puente nuevo ó de San Jose y así verificado se encontraron los Murallones calzadas y aletas en un estado regular, opinandos los peritos que para evitar todo perjuicio en el choque que pudiera ocasionar en las obras de Fabrica, debia el Asentista de la madera construir un picadero frente al segundo banco sin respaldo viniendo desde el Navio, á fin de conservar el Malecon del pretil. Otro frente al banco numero trece con el mismo objeto. Un ahujado que parta desde el extremo del Yzlole donde se divide el Rio en dos brazos hasta apoyar en la aleta de la escollera junto ál banco sin respaldo. Un picadero en la segunda aleta frente al banco numero diez y seis. Otro idem frente San Pedro Pascual, banco numero diez y siete, con el objeto de evitar el embate del agua hacia la parte baja. Otro picadero frente los bancos n° 19 y 20. Un ahujado en la aleta proxima al banco que forma ovalo y tiene el n° veinte y siete. La rampa que se establece para sacar la madera debe estar separada del puente de San Jose, veinte y cinco casas. La Madera debe cruzar por el Arco tercero á contar por la Zaydia formando para la caída una rampa sobre la cual descierran las piezas, y finalmente que sea de cuenta delos Asentistas la construccion delas rampas de costumbre, debiendo luego dejar las cosas en el mismo ser y estado que hoy se encuentran, Y lo firmaron de que certifico.=

Juan Angel de Llano

Jose P. Terol

Joaquin Belda

Timoteo Calvo

Dilig^a

Certifico: que en este dia he puesto en conocimiento del Sr. D. Fran^{co} Cubells y Carbonell por si y en representacion delos demas dueños de la Madera las prevenciones que se indican en la anterior relacion del reconocimiento practicado. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia á veinte y seis de Febrero de Mil ochocientos cincuenta y ocho.=

Valencia 4 de Mayo de 1858.

Mediante aque se halla verificada la extraccion de la Madera venida por el cauce del Rio practiquese nueva visura dela presa delas aguas potables y malecones del Rio, por los mismos peritos que entervinieron en la primera diligencia relacionando seguidamente lo que hubieren observado en cuanto á los deterioros que hayan podido sufrir la citadas obras despues del transito delas maderas

El Conde de Almodovar

Nuevo reconocimiento

En Valencia día seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, comparecieron en esta Secreteria los Arquitectos D. Jorge Gubert y D. Joaquin Belda y dijeron: Que conforme á lo prevenido en la providencia que antecede se constituyeron en el dia de ayer á las diez de su mañana en el Azud delas aguas potables, en la cual practicaron la correspondiente diligencia de revisura de todas aquellas obras y no han notado en las mismas deterioro alguno en sus fabricas que pueda ser causada por el pase dela Madera que por alli á discurido en el presente año; y si han observado que se halla todo en el ser y estado que tenia antes de dicha operacion: que de ello no obstante creian deber consignar que el sintio dela Almenara real aparece con una grande socavacion bajo de su pabimiento con peligro de un desplome que inutilice la presa tambien creian deber manifestar la necesidad de hacer una grande escollera á la salida delas aguas por la espresada Almenara, como así mismo al pabimantar con losas el extremo izguiendo dela presa: que era cuanto creian deber manifestar en desempeño de su encargo y lo firmaron de que Certifico.=

Joaquin Belda

Jorge Gubert

A.M.V., Policía Urbana, caja 87, expediente 416.

1858

Venida de madera.

Reconocimiento de la presa de aguas potables, malecones del río y puente de San Jose.

M. Y. Señor.

D. Francisco Cubells y Carbonell, de este comercio y vecindad, a V. S. atentamente espone: que están próxima a llegar a esta ciudad las maderas que en unión con las de D. Mauro Comin y D. José Ponciano Garcia, se conducen por éste el río Turia, y con el fin de que no se entorpezca el paso por la presa de aguas potables,

Sup^{ca} a V. S. se sirva tener abien ordenar, que se practique la visura de dicha presa, antes del pase de las maderas, y la revisura después de verificado este.

Valencia 20. Febrero 1858.

Fran Cubells y Carbonell

Sor Presid^{te} del Ex^{mo} Ayuntam^{to} de esta Ciudad.

Valencia 20 de febrero de 1858

Se concede el permiso solicitado para el pase de la madera por el Azud y presa de las aguas potables y afin de saber si el transito de aquellas ocasiona algun perjuicio en las obras se nombra el Arquitecto D Joaquin Belda, como perito por parte de este Ayuntamiento, al cual podrá asociarse otros peritos nombrados por los interesados para que practicando el reconocimiento oportuno del estado en que se encuentran las obras lo consignaran por escrito afin de que pueda observarse despues del transito de la misma, si ha sufrido algun deterioro la obra de que se trata. Lo mando y firmo el Sr. D. Juan Angel de Llano primer Teniente de Alcalde haciendo las veces de Alcalde Presid^{te} del Ayuntam^{to}.

Juan Angel de Llano

Dilig^{ia} y Certifico que el dia de hoy he enterado de la providencia anterior al Arquitecto D Joaquin Belda y a D. José Cubells y Carbonell por sí y demas dueños de la madera de que se trata, el cual manifestó que el perito nombrado por los interesados lo era D. Timoteo Calvo. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia á veinte de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho =

Fruel Aercel

Relación pericial

En Valencia día veinte y uno de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho se reunieron en esta Secretaría en los Sres D. Juan Angel de Llano haciendo las veces del Alcalde presidente, y D Feliciano Llorente Regidor sindico, D Joaquin Belda Arquitecto Mpl., D Jorge Esibert, por indisposición del Sr. Calvo y siendo como las once de la mañana se constituyeron en la presa o Azud de las aguas potables situado en el termino de Manises acompañados de D Mauro

Comin representante de los dueños de la madera que baja por el río Turia y habiendo encontrado en dicho punto a D Juan Martínez conductor de la expresada madera, se procedió aun detenido reconocimiento del azud y presa resultando de ello que las obras de fábricas se encuentran en el mejor estado exceptuando una excavacion que se nota á la salida de las aguas por el portillo. En su consecuencia y para evitar perjuicios á las obras del Azud aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era disponer se construyera un Ahujado á la parte de río con el fin de declinar el pase de toda madera a la presa, prohibiendo que ninguna pieza debiera cruzar por el azud, y acto continuo y dispuesto así se procedió al desmorte de aquella y se previno á los dueños de la madera el exacto cumplimiento delo ordenado. Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los Sres presentes de que Certifico =

D. Juan Angel de Llano

Jorge Eisbe^{rt}

D Joaquin Belda

Jose P. Terol

M. Y. Sor.

D. Fran^{co} Cubells y Carbonell, de esta vecindad, á V. S. atentamente espone: que están próxima á llegar á esta Ciudad las maderas que en unión con las de D Mauro Comin y D José Ponciano Garcia, se conducen por este Río Turia, las que se han de depositar en sus locales inmediatos al llano de la Zaidia, debiendo construirse las correspondientes escaleras desde el cauce del espresado Rio al anden ó baranda, para sacarlas por la puntos acostumbrados; y á fin de que no se ponga impedimento alguno

Sup^{ca} á V. S. dar las ordenes que estime para hacer la visura y revisura, con arreglo a lo que se practicó en los años anteriores y en 1857; y conceder el oportuno permiso para pasar las maderas, separar las piedras necesarias del anden y barandas y formar las escaleras.

Valencia 20 de Febrero un 1858

Fran Cubells y Carbonell

Presidente del Exmo. Ayuntamiento de ésta Ciudad

Valencia 24 de Febrero de 1858

Practiquese el oportuno reconocimiento ó visura de los malecones del río y puente de San José para hacer las observaciones del caso, y a fin de que no se cause perjuicio alguno a las obras de Fabricas de río, y hecho enterese? de ello al recurrente y demás interesados para su cumplimiento =

Juan Ang^l de Llano

Jose el Terol?

Reconocimiento

En Valencia día veinte y cinco de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, siendo las tres horas de la tarde se reunieron en la Secretaria del Ayuntamiento los Sres D. Juan Angel de Llano primer Teniente de Alcalde haciendo las veces de presidente de la expresada corporacion, D Jesus de la Cuadra Teniente de Alcalde presidente de la Comisión de Paseos, Caminos y obra de fábrica, D Vicente Menguet Regidor, D. Timoteo Calvo y D Joaquin Belda, Arquitecto, y acompañados del Sobrestante y de mi el Secretario, se constituyeron en el Azud de Robella con el objeto de dar principio en dicho punto a reconocimiento del cauce del río hasta el puente nuevo ó de San José y así verificado se encontraron los murallones calzadas y aletas en estado regular, opinando los peritos que para evitar todo perjuicio en el choque que pudiera ocasionar en las obras de fábrica, debía el asentista de la madera construir un picadero frente al segundo banco sin respaldo viniendo desde el navío, á fin de conservar el malecon del pretil. Otro junto al banco número trece con el mismo objeto. Un ahujado que parta desde el extremo del yslole donde se divide el rio en dos brazos hasta apoyar en las aletas de la escollera junto al banco sin respaldo. Un picadero en la segunda aletas frente al banco numero diez y seis. Otro idem frente San Pedro Pascual, banco numero diez y siete, con el objeto de evitar el embate del agua hacia la parte baja. Otro picadero frente los bancos n^{os} 19 y 20. Un ahujado en la letra proxima al banco que forma ovalo y tiene el n^o veinte y siete. La rampa que se establece para sacar la madera debe estar separada del puente de San José, veinte y cinco varas. La madera debe cruzar por el azud tercero a contar por Zaydia, formando para la caída una rampa sobre la cual discurran las piezas, y finalmente que sea de cuenta de los asentistas la construccion de las rampas de costumbre, debiendo luego dejar las cosas en el mismo ser y estado que hoy se encuentran. Y lo firmaron de que certifico

—

Juan Ang^l de Llano

Timoteo Calvo
Joaqⁿ Belda
Jose P. Terol

Dilig^a y Certifico:

En este día el puesto en conocimiento del Sr. D Fran^{co} Cubells y Carbonell por si y en representacion de los demás dueños de la madera las prevenciones que se indican en la anterior relacion de la Reconocimiento practicado Y para que conste en lo noto y firmo el Valencia á veinte y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. =

Valencia 4 de Mayo de 1858

Mediante a que se halla verificado la extracción de la madera venida por el cauce del río practiquese nueva visura de la presa de las aguas potables y malecones del río, por los mismos peritos que intervinieron en la primera diligencia relacionando seguidamente lo que hubieran observado en cuanto a los deterioros que hayan podido sufrir la citadas obras despues del transito de las maderas.

El Conde de Almodóvar

Nuevo reconocimiento

En Valencia Día seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho comparecieron en estas Secretaria los Arquitectos D Jorge Eisbert y D Joaquin Belda y dijeron: En conforme a lo prevenido en la providencia que antecede se constituyeron en el día de ayer a las 10 de la mañana en el azud o presa de las agua, en la cual practicaron la correspondiente diligencia de revisura de todas aquellas obras y no han notado en las mismas deterioro alguno en sus fábricas que pueda ser causado por el pase de la madera que por allí á discurrido en el presente año; y si han observado que se halla todo en el ser y estado que tenia antes de dicha operación: que de ello no obstante creen deben consignar que el suelo de la Almenara Real aparece con una grande excavación bajo de su pabimento con peligro de un desplome que inutilice la presa. Tambien creen deben manifestar la necesidad de hacer una grande escollera a la salida de las aguas per la espesada Almenara, como así mismo el pabimentar con losas el extremo izquierdo de la presa: que era cuanto creían de ver manifestar en desempeño de su encargo y lo firmaron de que Certifico =

Jorge Eisbert
Joaqⁱⁿ Belda

A.M.V., Policía Urbana, caja 89, expediente 155.

1859

Venida de madera

Reconocimiento de la presa de las aguas potables, malecones del Río y puente de S José

M. I. S^r.

Mauro Comin tratante de maderas de esta Ciudad á V. S. atentamente espone;

que juntamente con otros tratantes, conducen a flote de agua por este río Turia una porcion de maderas con direccion a esta Ciudad y hallándose á las inmediaciones de la presa de las aguas potables, con el fin de seguir su curso

á V. S. atentamente suplica; tenga á bien el conceder el oportuno permiso previas las correspondientes visuras; la de dicha presa de las aguas potables para el día 9 de los corrientes, é igualmente la de puentes, malecones, barandas para formar las escaleras desde el río á los locales destinados al efecto en el llano de la Zaidia.

Favor que espera conseguir de la notoria rectitud de V. S. Valencia 6 de Febrero /59

Mauro Comin

M. I. S^r. presidente del Exmo. Ayuntamiento.

Valencia 7 de febrero de 1859

Para la visura de que se trata se nombra arq^{to} por parte de la municipalidad al arq^{to} sup^r de Cuartel D Joaqⁱⁿ Belda. Porque saber á los interesados nombren otro por su parte, y practiquen la visura a presencia del Sr. Ten^{te} de Alcalde D.

V. Pimo Presid^{te} de la Com^{on} de aguas potables; hecha la cual se deberá poner la oportuna acta del estado en que se encuentran las obras antes del pase de la madera para observar luego los daños que su transito haya podido causar.

Fran^{co} de Llano

Dilig^a y Certifico: Que en el dia de hoy he enterado de la providencia que antecede á D Joaquin Belda como Arquitecto Inspector de Cuartel y á D Mauro Comin, por si y demás tratantes en madera, el cual manifestó que él perito nombrado por los interesados lo era el arquitecto D. Timoteo Calvo. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia á ocho de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve=

Relacion pericial

En Valencia dia nueve de febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve reunidos los Señores D Vicente Piño, Teniente de Alcalde Presid^{te} de la Comisión de aguas potables, D Mauro Comin, D Timoteo Calvo, D Joaquin Belda y el infra escrito Secretario, siendo como las once de la mañana, se constituyeron en la presa o Azud de las aguas potables, situada en el termino de Manises y habiendo encontrado en dicho punto a Juan Martínez conductor de la madera que baja por el río, se procedió a un detenido reconocimiento del azud y presa, resultando de ello que las obras de Fabricas se encuentran en bastante buen estado esceptuando una escabación que se nota a la salida de las aguas por el portillo. En su consecuencia y para evitar perjuicios a las obras del azud aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era disponer se construyera un ahujado a la parte superior del rio, con el fin de declinar el pase de toda madera á la presa, prohibiendo que ninguna pieza debiera cruzar por por el azud, y acto continuo y dispuesto así, se procedio al desemporte de aquella y se previno al representante de los dueños de la madera el ecsacto cumplimiento de lo ordenado. Con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los Señores presentes de que Certifico =

Vicente Piño Ausaler?

Timoteo Calvo

Joaqⁱⁿ Belda

A.M.V., Policía Urbana, caja 89, expediente 155.

1859

Policía Urbana

Año 1859

Venida de Madera

Reconocimiento dela Presa delas aguas potables, malecones del Rio y puente de San Jose.

M.Y.S.

D. Mauro Comin tratante de Madera de esta Ciudad á V.S. atentamente espone: Que juntamente con otros tratantes, conducen á flote de agua por este Rio Turia una porcion de Maderas con direccion á esta Ciudad y hallandose á las inmediaciones de la presa de aguas potables con el fin de seguir su curso.

A V.S. atentamente suplica; tenga á bien el conceder el oportuno permiso previas las correspondientes visuras; la de dicha presa de las aguas potables para el dia 9 de los corrientes é igualmente la de puentes, malecones, barandas para formar las escaleras desde el Rio á los locales destinados al efecto en el Llano de la Zaidia.

Favor que espera conseguir de la notoria rectitud de V.S. Valencia 6 Febrero /59

Mauro Comin

M.Y.S. presidente del Exmo. Ayuntamiento

Valencia 7 de Febrero de 1859

Para la visura de que se trata se nombre arq^{to} por parte dela Municipalidad, al Arq^{to} Sup^r de Cuartel D. Joaqⁿ Belda. Hague saber á los interesados nombren otro por su parte, y practiquen la visura á precencia del Sr. Ten^{te} de Alcalde D. V^{te} Piño Precid^{te} dela Com^{on} de aguas potables; hecha la cual se deberá poner la oportuna acta del estado en que se encuentran las obras antes del pase de la Madera para observar luego los daños que su transito haga podido causar.

Fran^{co} de Llano

Dilig^a

Certifico Que el día de hoy he enterado dela providencia que antecede á D. Joaquin Belda como Arquitecto Inspector de Cuartel y á D. Mauro Comin por si y demas tratantes su Madera, el cual manifestó que el perito nombrado por los interesados lo era el Arquitecto D. Timoteo Calvo. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia á ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.=

Relacion pericial

En Valencia día nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos los Señores D. Vicente Piño Teniente de Alcalde Presid^{te} dela Comision de aguas potables, D. Mauro Comin, D. Timoteo Calvo, D. Joaquin Belda y el infraescrito Secretario siendo como las once dela mañana se constituyeron en la presa ó Azud de las aguas potables situada en el termino de Manises, y habiendo encontrado en dho punto á Juan Martinez conductor dela Madera que baja por el rio, se procedio á un detenido reconocimiento del Azud y presa resultando de ello que las obras de Fabrica se encuentran en bastante buen estado esceptuando una escabacion que se nota ála salida de las aguas por el portillo. En su consecuencia y para evitar perjuicio á las obras del Azud aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era disponer se construjera un ahujado ála parte superior del Rio, con el fin de declinar el pase de toda madera ála presa, prohibiendo que ninguna pieza debiera cruzar por el azud, y acto continuo y despuesto así, se procedio al desemporte de los dueños dela Madera el ecsacto cumplimiento delo ordenado. Con lo cual de dio por terminado el acto que firmaron los Señores presentes de que Certifico.

Vicente Piñó

Alcalde

Timoteo Calvo

Joaq.ⁿ Belda

A.M.V., Policía Urbana, caja 90 bis, expediente 267.

1860

Venida de Madera

Reconocimiento de la presa delas aguas potables, malecones del Rio y puente de S. José

Exmo. Sor.

D. Jorge y D. Jose Comin del comercio de maderas de esta ciudad, á V. E. con el debido respecto esponen: que se les sia dado aviso que la madera de su propiedad que viene navegando por el rio Turía, bajo la direccion de D. Juan Martinez y Solaz de Chelva se halla proxima á la presa de las aguas potables junto a Manises.

Naturalmente, tiene que pasar por la almenara de aquella, y continuar navegando hasta el punto de arribada que debe ser el intermedio entre los puentes de Sⁿ. Jose y Serramos, en donde hay que construir sobre el pretil del rio la esplanada conveniente para sacar á flote la madera y almacenarla, segun es costumbre y a sabida.

Para la practica de todos estas operaciones, es necesaria la intervencion de V. E. ó de sus delegados, á fin de que preuio autorizacion se hagan las correspondientes visuras todo con arreglo á las practicas establecida; y para ello y con el objecto de que no se dilaten estas operaciones y se prevengan con tiempo los obstaculos y contingencias que pudieran sobreuenir.=

Suplican

á V. E. se sivra concederles el permiso y autorizacion para la practica de los operaciones expuestas, nombrando al efecto el arquitecto ó delegado con quien los exponentes deban entenderce para practicar las visuras y demas que corresponda, á fin de que no se les aponga obstaculo que embaraze el libre curso y extraccion de las maderas, segun se acostumbra.

Gracia que se prometen de la rectitud de V. E.

Valencia 10 Enero 1860

Jorge y Jose Comín

Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

[nota al margen ilegible]

Valencia 17 Enero 1860

Para lo de que se trata se nombra arquitecto por parte de la Municipalidad el Arquitecto Inspector de Cuartel D. Joaquín Belda. Hagan saber si los interesados nombren otro

por su parte, y practique la visura á presencia del h. Teniente de Alcalde D. Vicente Piñó Presidente de la Comision de aguas potables, hecha la cual se deberá poner la oportuna acta del estado en que se encuentran las obras ante del paso de la madera para observar luego los daños que en transito haya podido causar.

Vicente Piñó

Jose P. Terol

Dilig.a

Certifico: Que en el dia de hoy he enterado de la providencia que antecede a Don Joaquín Belda como Arquitecto Inspector de Cuartel y a Jorge y Jose Comin por si y demas tratantes en madera el cual manifestó, que el perito nombrado por los interesados lo era el Arquitecto D. Timoteo Calvo. Y para que conste lo noto y firmó en Valencia á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta.

Timoteo Calvo

Jorge y Jose Comín

Joaq n Belda

Relacion Pericial

En Valencia a los diez y ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos sesenta reunidos los Señores D. Vicente Piñó Teniente de Alcalde presidente dela Comision de Aguas potables D. Jorge y D. Jose Comin D. Timoteo Calvo D. Joaquín Belda y el infraescrito Secretario; siendo como las diez de la mañana se constituyeron en la presa ó azud de las aguas potables situada en el termino de Manises encontraron en dicho punto á [espacio para insertar el nombre] conductor de la madera que baja por el rio, se procedio á en detenido reconocimiento del azud y presa, resultando de ello que las obras de fabrica y escarpada están en buen estado. En su consecuencia y para evitar perjuicios a las obras del azud aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era disponer se construyera un ahujado a la parte superior de la presa para que se dirigiera toda la madera al portillo de la presa prohibiendo que ninguna pieza debiera cruzar por el azud; y acto continuo y dispuesto así, se procedio al desemporte del mencionado portillo y se previno a los dueños de la madera el exacto cumplimiento de lo acordado. Con lo que se dió por terminado el acto que firmaron todos de que certifico.

Vicente Piñó

Timoteo Calvo

Joaq.n Belda

Alcalde

Terol

Jorge y Jose Comin

Revisura

En el citado dia y siendo las cuatro horas de la tarde el conductor de la madera [falta el nombre] hizo presente que en atencion al corto numero de madera que habia bajado por el rio en la presente conduccion habia pasado ya toda; en este caso el h. D.Vicente Piñó Teniente de Alcalde mandó que se punera la emportada en el portillo de la presa para que de este modo practicaron la revisura los arquitectos D Timoteo Calvo y D Joaquín Belda. Así se efectuó y despues demas detenido reconocimiento dijeron que habian examinado segun se les habia prevenido la presa y azud de las aguas y que el mismo y el portillo de la presa no habian sufrido perjuicio alguno y si habian notado que en la escarpada del portillo se habian arrancada varias piedras y arrancadas alguna estacas de la encabattada por lo que calculaban en docientos reales vellón la cantidad que se necesita para reparar dichos daños y para que conste lo firmaron con su Señoría de que certifico

Vicente Piñó

Timoteo Calvo

Alcalde

Joaq n Belda

Jose el Terol.

Jorge y Jose Comin

Reconocimiento=

En Valencia á los diez y nueve dias del mes de Enero de mil ochocientos sesenta siendo las nueve horas de la mañana se reunieron los Señores D. Vicente Piñó Presidente de la Comision de Puentes, caminos y Malecones del Rio acompañado del sobrestante de las obras de la fabrica, y de los arquitectos D. Timoteo Calvo, como perito nombrado por los propietarios de la madera y de D. Joaquin Belda nombrado por parte del ayuntamiento y asistidos de mi el Secretario se constituyeron en el azud de Rovella, con el objeto de dar principio desde dicho punto al reconocimiento del cauce del rio hasta el puente nuevo y así verificado se encontraron los murallones, calzadas y aletas en un estado muy regular, y los peritos opinan que para evitar todo perjuicio que el choque de las maderas pudieran ocasionar en las obras de fabrica de dicho rio debía el asentista de la madera establecer, un picadero ó chapado frente al banco numero quince, otro frente al banco numero diez y seis, otro frente á del numero diez y ocho, otro en la escollera que hay en el diez y nueve advirtiendose que entre este ultimo y el banco numero veinte hay treinta y dos piedras esparcidas de las arrastradas sin duda por las corrientes del rio entre el banco numero veinte y seis y veinte siete un picadero, en el banco veinte y nueve otra y en el treinta otro picadero: teniendo especial cuidado de que la madera deberá pasar por el tercer ojo del puente nuevo, de la parte del Llano dela Zaydia haciendo una entablada á la caída del agua para evitar elque la madera haga ninguna escabacion con cuyas precauciones podrá evitarse todo perjuicio á los malecones, calzados y aletas del Rio. Y finalmente que sea de cuenta del asentista el guitar y poner los tres sillares que debeze separarse para la colocacion de la rampa para trasladar la madera siendo esta de cuenta del mismo y el dejar las cosas en el estado en que se encuentran concluida que sea la operacion. Y firmaron de que certifico.=

Vicente Piñó

Timoteo Calvo

Alcalde

Joaq.ⁿ Belda

Jorge y Jose Comin

Dilig.a

Certifico: que en este dia ha puesto en conocimiento del Señor Don Jorge y José Comin las prevenciones que se indican en la anterior diligencia de reconocimiento. Y para que conste lo noto y firmó en Valencia á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta.

Jose el Terol

Revisura

Valencia á la veinte y seis dias del mes de Enero de mil ochocientos sesenta. El Señor D. Vicente Piñó segundo Teniente Alcalde ausiliado de los arquitectos D. Timoteo Calvo, y D. Joaquin Belda del sobrecitantes de las obras de Fabrica y de mi el Secretario siendo las diez horas de la mañana se constituyeron en el azud de Robella en cuyo punto se sirvio su señoria mandar se diera principio al reconocimiento acordado y en su vista por los citados arquitectos se verificó un escrupuloso examen de los paredones, aletas, escolleras y demas Fabricas de piedra que encierran el cauce del rio en sus limites desde el espresado azud hasta frente los almacenes de los indicados propietarios despues de lo cual manifestaron podian asegurar la coduccion de la madera no habia ocasionado esta vez deterioro alguno ni aun en la margen del rio haberse observado exactamente las disposiciones que al efecto se habian indicado al verificar el reconocimiento. En vista de semejante resultado acuerdo su Señoria dar por terminado este acto firmandolo con los arquitectos de que certifico.=

Vicente Piñó

Alcalde

Joaq.n Belda

Jorge y Jose Comin

Timoteo Calvo

Jose el Terol

Venida de madera

Reconocimiento de la presa de las aguas potables malecones del Rio y Puentes de S. Jose

M.Y.Sor.

D. Mariano Belenguer y D. Fran^{co} Roger conductores de maderas vecinos de Chelva á V. S. con la atencion debida esponen: que estan proximas a llegar á esta ciudad las maderas reunidas de la propiedad de los Señores D Francisco Cubells y Carbonell, D. Mauro Comin y D. José Ponciano Garcia que estamos conduciendo por este rio Turia; y con el fin de que no se entorpezca el paso per la presa de aguas potables, á V. S.

Suplican

se sirva tener abien ordenar que, el Arquitecto de ese Ayuntamiento que V. S. designe practique la visura de dicha presa antes del pase de las maderas; y la revisura despues de verificado éste. Gracia que esperan los recurrentes merecer de la acreditada justificacion de V. S.

Valencia 11. de Febrero de 1860

por mi y compañero

Fran.^{co} Roger y Tubal

M. Y. Sor. Presidente del Ayuntamiento constitu.^l de esta Ciudad.

Valencia 12 Febrero 1860

Al Ten.^{te} de Alcalde D. Vicente Piñó para que designe el Perito que deba practicar el reconocimiento y revisura del azud ó Presa de las Aguas potables y practique las demas diligencias de costumbre por el transito de la madera.

Bonafós

[falta una página]

M.Y.Sor.

D. Francisco Cubells y Carbonell de esta vecindad a V. S. con la debida atencion espone: Que estan proximas a llegar a esta Ciudad las maderas de mi propiedad que en union con las de D. Mauro Comin y D. Jose Ponciano Garcia se conducen por este rio Turia; los que se han de depósitar en locales inmediatos al llano de la Zaidia, debiendo construirse las correspondientes escaleras desde el cauce del espresdo rio al anden ó baranda para sacarlas por los puntos acostumbrados: y a fin de que no se ponga impedimento alguno.

Suplica

á V. S. se sirva dar las órdenes que estime para que se practique la visura y revisura con arreglo á lo que se verificó en los años anteriores; y conceder el oportuno permiso para pasar las maderas separar las piedras necesarias del anden ó barandas y formar las escaleras.

Valencia 11. de Febrero de 1860

Fr^{co} Cubells y Carbonell

M.Y. Sor. Presidente del Exmo Ayunt.^o constitu.^l de esta Ciudad

Val.a 12 Febrero 1860

Al S^r Ten^{te} de Alcalde D. V. Piñó P^{te} de la comision de obra de fabrica por que instruya el oportuno esped^{te} segun costumbre.

Bonafós

Valencia 13 de Febrero de 1860

Para la de que se trata se nombra arquitecto por la parte de la Municipalidad al arquitecto Inspector de cuartel D. Joaquin Belda. Hagan saber á los interesados nombren otro por su parte, y practiquen la visura á presencia del Teniente de Alcalde que subscribe; hecha la cual se deberá poner la oportuna acta del estado en que se encuentran las obras antes del paso de la madera para observar luego los daños que en su transito haya podido causar.

Jose P. Terol

Dilig.a

Certifico: Que en el dia de hoy hé enterado de la providencia que antecede á D. Joaquin Belda como arquitecto Inspector de cuartel y á D. Francisco Roger por si y por D. Mariano Belenguer conductores de madera, el cual manifestó que el Perito nombrado por los interesados lo era el arquitecto D. Timoteo Calvo. Y para que conste lo noto y firmo en Valencia a trece de Febrero de mil ochocientos sesenta.

Joaq n Belda

Jose el Terol

Timoteo Calvo

Relacion Pericial.

En Valencia á los quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos sesenta reunidos los Señores D. Vicente Piñó Teniente de Alcalde Presidente de la comision de Aguas Potables D. Francisco Roger, D. Timoteo Calvo D. Joaquin Belda y el infraescrito Secretario; siendo como las diez de la mañana se constituyeron en la presa ó azud de las aguas potables situada en el termino de Manises y se procedió á un detenido reconocimiento del azud y presa, resultando de ello que las obras de Fabrica y escarpada estan en buen estado si bien faltan algunas piedras y alguna estaca. En su consecuencia y para evitar perjuicios á las obras del azud aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era disponer se construyera un ahujado a la parte superior de la presa para que se dirigiera toda la madera al portillo de la presa, proviéndolo que ninguna pieza debiera cruzar por el azud y acto continuo y dispuesto así se procedió al desemporte del mencionado portillo y se previno al conductor de la madera el exacto cumplimiento de lo acordado. Con lo que dio por terminado el acto que firmaron todos de que certifico.

Timoteo Calvo

Joaq in Belda

Jose el Terol

Reconocimiento

En Valencia día veinte y uno de Febrero de mil ochocientos sesenta siendo las nueve horas de la mañana se reunieron los Señores D. Vicente Piñó Presidente de la comision de puentes caminos y malecones del rio acompañado del sobrestante de las obras de fabrica y de los arquitectos D. Timoteo Calvo por parte nombrado por los propietarios de la madera y de D. Joaquin Belda nombrado por parte del Ayuntamiento y asistidos de mi el Secretario se constituyeron en el azud de Rovella, con el objeto de dar principio desde dicho punto al reconocimiento del cauce del rio hasta el puente nuevo y asi verificado se encontraron los murallones, calzadas y aletas en un estado muy regular, y los peritos opinan que para evitar todo perjuicio que el choque de las maderas pudieran ocasionar en las obras de fabrica de dicho rio debia el conductor de la madera, establecer un picadero ó chapado frente al banco numero quince otro frente al del numero diez y seis, otro al del numero diez y ocho, otro en la escollera que hay en el diez y nueve.- advirtiéndose que entre: este ultimo y el banco numero veinte hay treinta y dos piedras esparcidas de las arrastradas sin dudas por las corrientes del Rio, entre el banco n.º veinte y seis y veinte y siete un picadero, en el banco veinte y nueve otro y en el treinta otro: teniendo especial cuidado de que la madera deberá pasar por el tercer ojo del puente Nuevo de la parte del llano de la Zaydia haciendo una entablada á la caída del agua para evitar el que la madera haga ninguna escabacion con cuyas precauciones podrá evitarse todo perjuicio a los malecones, calzadas y aletas del Rio. Y finalmente que sea de cuenta del conductor de la madera el quitar y poner los tres sillares que deben separarse para la colocacion de la rampa para trasladar la madera siendo esta de cuenta del mismo y el dejar la cosa y en el estado en que se encuentran, concluida que sea la operacion. Y firmaron de que certifico.

Timoteo Calvo

Joaq n Belda

Jose el Terol

Revisura de la presa

En Valencia a los diez y seis dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta reunidos los Señores D. Vicente Piñó Segundo Teniente de Alcalde y D. Timoteo Calvo, D. Joaquin Belda y el dueño

[falta la conclusión]

A.M.V., Policía Urbana, caja 95, expediente 136.

1862

Policía Urbana

Año 1862

Venida de Madera

Reconocimiento dela Presa delas aguas potables, malecones del Rio y puente de San Jose.

M.Y.S.

D^{na} Fran^{co} Cubells y Carbonell de este comercio y vecindad á V.S. atentamente espone: Que estan proximas á llegar á esta Ciudad las maderas que en union con las de D. Lamberto Teruel y de los herederos de D. Mauro Comin, se conducen por este Rio Turia; y con el fin de que no se entorpezca el pase por la presa de aguas potables

Sup^{ca} á V.S. se sirva tener abien ordenar que el Arquitecto de ese Ayuntamiento que V.S. designe practique la visura de dicha presa antes del pase de las maderas; y verificado que sea éste, la revisura de aquellas segun se acostumbra. Gracia que espera merecer de la acreditada justificacion de V.S.

Valencia 16 Enero de 1862.

F^{co} Cubells y Carbonell

Sor Presidente del Exmo Ayuntam^{to} Consti^l de esta Capital

M.Y.S.

D^{na} Fran^{co} Cubells y Carbonell de esta vecindad á V.S. atentamente espone: Que estan proxima á llegar á esta Ciudad las maderas que en union con las de D. Lamberto Teruel y de los herederos de D. Mauro Comin, se conducen por este Rio Turia; las que se han de depositar en locales inmediatos al Llano de la Zaidia, debiendo construirse al efecto las correspondientes escaleras desde el cauce del espresado Rio al anden ó baranda, para sacarlas por los puntos acostumbrados; y á fin de que no se ponga impedimento alguno.

Sup^{ca} á V.S. se sirva dar las ordenes que estime para que se practique la visura y revisura del Puente de San Jose, antes y despues del pase de aquellas, con arreglo á lo que se verificó en los anteriores años; y conceder el oportuno permiso para pasar dichas Maderas por debajo del precitado puente, separar las sillares necesarias del anden ó barandas y formar las escaleras.

Será gracia que no duda obtener dela probada rectitud de V.S.

Valencia 16 de Enero de 1862.

F^{co} Cubells y Carbonell

Sor. Presidente del Exmo Ayuntam^{to} Constitu^l de esta Capital.

Valencia 17 de Enero de 1862

Para los reconocimientos de que se refiere los anteriores escritos, delega esta Alcaldia al Sr.D. Fran^{co} Nadales, Teniente de Alcalde, y como perito por parte dela Municipalidad al Arquitecto Inspector D. Joaquin Belda, señalando para el dia de mañana el reconocimiento dela presa delas aguas potables, y delos malecones del Rio y puente de Sⁿ José para el dia que se sirva designar dho Sr. Teniente de Alcalde.=

Brotons

Balthasar Banguells

Reconocimiento dela presa delas aguas potables

En Valencia dia 18 de Enero de 1862 reunidos los Señores D. Francisco Nadales Teniente de Alcalde, D. Joaquin Belda Arquitecto Inspector, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte delos propietarios dela madera, D. Jose Yllueca como representante de estos, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, siendo como las 10 de la mañana, se constituyeron en el Azud de las aguas potables titulado con el termino de Manises y encontraron en dho punto alos encargados dela conduccion dela Madera y se procedio acto continuo á un detenido reconocimiento del espresado Azud y presa; resultando de ello que las obras de Fabrica se hallan en buen estado. En su consecuencia y para evitar perjuicios en las mismas á consejaron los peritos lo conveniente y necesario que era la construccion de un ahujado con entablado ála parte superior de la presa á fin de que se dirigiese toda la madera al portillo dela misma, prohibiendo que ninguna

pieza cruce por el Azud. Con estas y otras prevenciones que se hicieron á D. Jose Yllueca como representante de los dueños dela madera se dio por terminado el acto. Y firmaron de que Certifico.=

Francisco Nadales

Joaqⁿ Belda

Balthasar Banguells

Reconocimiento del cauce, malecones del Rio y Puente de Sⁿ Jose

En Valencia día veinte y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y dos el S^r. Teniente de Alcalde D. Francisco Nadales Teniente de Alcalde, los Arquitectos D. Timoteo Calvo y D. Joaquin Belda, el Sobrestante de Obras y el infrascrito Secretario, siendo como las tres y media dela tarde, se constituyeron en el Azud de Rovella con el objeto de dar principio desde dho punto al reconocimiento del cauce del Rio hasta el Puente de San Jose y así verificado observaron que los Murallones y calzadas se encuentran en buen estado, no asi las aletas por hallarse la mayor parte destruidos, y los Arquitectos opinaron que para evitar los perjuicios que el choque dela madera pudiera ocasionar en dichas, se debia prevenir álos asentistas construyeran dos grandes picadores el primero al frente de los bancos numeros catorce, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, y veinte, y al segundo entre los bancos numeros veinte y cinco, veinte y siete, y treinta. Teniendo especial cuidado que el paso dela madera por el puente de San Jose ha de ser por el cuarto ojo á contar desde el Llano dela Zaydia; haciendo al efecto un entablado ála caída del agua para evitar que la madera no haga ninguna escavacion; con cuyas prevenciones se corrigiera no sufran perjuicio las obras mencionadas. Y finalmente que sea de cuenta de los contratistas el quitar y poner los sillares que deben separarse para la colocacion de la rampa para trasladar la madera alos Almacenes y el dejar las cosas en el estado que hoy se encuentran, concluida que sea dicha operacion. Y lo firmaron de que Certifico

Francisco Nadales

Joaqⁿ Belda

Balthasar Banguells

Revisura dela presa delas aguas potables

En el día veinte y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y dos se reunieron los Señores D. Fran^{co} Nadales Teniente de Alcalde, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte delos dueños dela madera, D. Joaquin Belda, Arquitecto Inspector, D. Jose Yllueca como representante de D. Francisco Cubellsmy asistidos de mi el infrascrito Secretario, siendo como las doce de la mañana, se constituyeron en el Azud de las aguas potables situado en el termino de Manises y dicho Señor Teniente de Alcalde dispuso que por los peritos se procediese al reconocimiento oportuno; los cuales despues de un detenido examen dijeron: que ningun perjuicio notable habian experimentado las Fabricas que constituyen la presa y portillo con el paso delas Maderas; debiendo sin duda se observado por los conductores las prevenciones dictadas en el primer reconocimiento. Con lo cual se dio por concluido el acto. Y firmaron de que Certifico.=

Francisco Nadales

Joaqⁿ Belda

Balthasar Banguells

Revisura del cauce y malecones del Rio

En Valencia día quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los S.S. D. Francisco Nadales Teniente de Alcalde, los Arquitectos D. Timoteo Calvo, y D. Joaquin Belda, el Sobrestante de Obras y el infrascrito Secretario, siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron en el Azud de Rovella en cuyo punto se sirvio su Señoria mandar se diese principio al reconocimiento acordado; y en su consecuencia por los citados peritos se verifico un escrupuloso reconocimiento delos paredones, aletas, y demas Fabricas que encierra el cauce del Rio en sus limites desde el espresado Azud, hasta el frente de los Almacenes donde se deposita la Madera: despues delo cual manifestaron poder asegurar que la conduccion de dicho genero no habia ocasionado esta vez deterioro alguno en las obras de Fabrica, ni aun en las margenes del Rio, y haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto se habian dictado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acuerdo su Señoria dar por terminado, y firmaron de que certifico.=

Joaqⁿ Belda

Balthasar Banguells

A.M.V., Policía Urbana, caja 95, expediente 136.

1862

Venida de madera

Reconocimiento de la presa de las aguas potables, malecones del río y puente de San José

M. Y. S.

D^{na}. Fran^{co} Cubells y Carbonell, de este comercio y vecindad, á V. S. atentamente espone: Que están próxima á llegar á esta Ciudad las maderas que en union con las de D. Lamberto Teruel y de los herederos de D. Mauro Comin, se conducen por este el río Turia; y con el fin de que no se entorpezca el paso por la presa de aguas potables,

Sup^{ca} á V. S. se sirva tener abien ordenar que, el Arquitecto de ese Ayuntamiento que V S designe, practique la visura de dicha presa antes del pase de las maderas; y verificado que sea éste, la revisura de aquella, según se acostumbra. Gracia que espera merecer de la acreditada justificación de V S

Valencia 16 Enero de 1862.

Fran Cubells y Carbonell

Sor presidente del Ex^{mo} Ayuntam^{to} Consti^l de esta Capital.

M. Y. S.

D^{na}. Fran^{co} Cubells y Carbonell, de este vecindad, á V. S. atentamente espone: Que están próxima á llegar á esta Ciudad las maderas que en union con las de D. Lamberto Teruel y de los herederos de D. Mauro Comin, se conducen por este el Rio Turia; las que se han de depositar en locales inmediatos al llano de la Zaidia, debiendo construirse al efecto las correspondientes escaleras desde el cauce del espresado Rio al anden ó baranda, para sacarlas por la puntos acostumbrados; y á fin de que no se ponga impedimento alguno

Sup^{ca} á V. S. dar las ordenes que estime para se practique la visura y revisura del puente de San José, antes y despues del pase de aquellas, con arreglo á lo que se verificó en los anteriores años; y conceder el oportuno permiso para pasar dichas maderas por debajo del precitado puente, separar los sillares necesarios del anden ó barandas, y formar las rampas ó escaleras.

Será gracia que no duda obtener de la probada rectitud de V S.

Valencia 16 de Enero un 1862

Fran Cubells y Carbonell

Sor Presidente del Ex^{mo} Ayuntam^{to} Constitu^l de esta Capital.

Valencia 17 de Enero de 1862

Para los reconocimientos de que se refiere los anteriores escritos, delega esta Alcaldia al Sr. D. Fran^{co} Nadales, Teniente de Alcalde, y como perito por parte de la Municipalidad al Arquitecto Inspector D Joaquin Belda, señalando para el día de mañana el reconocimiento de la presa de las aguas potables, y la de los malecones del río y puente de Sⁿ José para el día que se sirva designar dicho Sr Teniente de Alcalde =

Brotos

Baltasar Banguells

Reconocimiento de la presa de las aguas potables

En Valencia día 18 de Enero de 1862, reunidos los Señores D. Francisco Nadales, Teniente de Alcalde, D. Joaquin Belda, Arquitecto Inspector D. Timoteo Calvo Arquitecto nombrado por parte de los propietarios de la madera, D. José Yllueca, representante de estos, y asistidos por mi el infraescrito Secretario, siendo como las 10 de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables, situado en el Termino de Manises y encontraron en dicho punto a los encargados de la conduccion de la madera y se procedió acto continuo a un detenido reconocimiento del espresado azud y presa; resultando de ello que las obras de Fabrica se hallan en buen estado. En su consecuencia y para evitar perjuicios en las mismas aconsejaron los peritos lo conveniente y necesario que era la construccion de un Ahujado con entablado ála parte superior de la presa á fin de que se dirigiese toda la madera al portillo de la misma, prohibiendo que ninguna pieza cruce por el azud. Con estas y otras prevenciones que se hicieron á D. José Yllueca, representante de los dueños de la madera se dio por terminado el acto. Y firmaron de que Certifico =

Francisco Nadales

Joaqⁱⁿ Belda
Baltasar Banguells

Reconocimiento el cauce malecones de río y Puente de Sⁿ José

En Valencia día veinte y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y dos reunidos el Sr Teniente de Alcalde D. Francisco Nadales, los Arquitectos D. Timoteo Calvo y D. Joaquin Belda, el sobrestante de obras y el infraescrito Secretario, siendo como las tres y media de la tarde se constituyeron en el Azud de Robella con el objeto de dar principio desde dicho punto al reconocimiento del cauce de rio hasta el puente de San José, y así verificado observaron, que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, no así las aletas por hallarse en la mayor parte destruidas, y los Arquitectos opinaron que para evitar los perjuicios que el choque de la madera pudiera ocasionar en dichas obras se debía prevenir á los asentistas construyeran dos grandes picaderos, el primero al frente de los bancos numerados catorce, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte, y el segundo entre los bancos en números veinte y cinco, veinte y siete, y treinta. Teniendo especial cuidado que el paso de la madera por el puente de San José ha de ser por el cuarto ojo a contar desde el Llano de la Zaidia; haciendo al efecto un entablado á la caída del agua para evitar que la madera no haga ninguna excavación; con cuyas prevenciones se corrigiera? no sufran perjuicio las obras mencionadas. Y finalmente que sea de cuenta de los contratista el quitar y poner los sillares que deben separarse para la colocación de la rampa para trasladar la madera a los almacenes y el dejar las cosas en el estado que hoy se encuentran concluida que sea dicha operacion. Y lo firmaron de que Certifico.

Francisco Nadales
Joaqⁱⁿ Belda
Baltasar Banguells

Revisura de la presa de las aguas potables

En el día veinte y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y dos, se reunieron los Señores D Fran^{co} Nadales, Teniente de Alcalde, D. Timoteo Calvo, Arquitecto nombrado por parte de los dueños de la madera, D Joaquin Belda, Arquitecto Inspector, D José Yllueca, como representante de D Francisco Cubells y asistidos de mi el infraescrito secretario, siendo como las doce de la mañana, se constituyeron en el azud de las aguas potables, situado en el termino de Manises, y dicho Señor Teniente de Alcalde dispuso que por los peritos se procediera reconocimiento oportuno; los cuales despues de un detenido examen dijeron que en ningun perjuicio notable habían experimentado las fabricas que constituyen la presa y portillo en el paso de las maderas; debido sin duda a haberse observado por los conductores las prevenciones dictadas en el primer reconocimiento. Con lo cual se dio por concluido el acto. Y firmaron de que Certifico =

Francisco Nadales
Joaqⁱⁿ Belda
Baltasar Banguells

Revisura del cauce y malecones de rio

En el día quince de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos los SS D Francisco Nadales, Teniente de Alcalde, los Arquitectos D. Timoteo Calvo, y D Joaquin Belda, el Sobrestante de obras y el infraescrito secretario, siendo como las cuatro de la tarde, se constituyeron en el azud de Rovella, en cuyo punto se sirvió a su Señoría mandar se diese principio al reconocimiento acordado y en su consecuencia por los citados peritos se verificó un escrupuloso reconocimiento de los paredones aletas y demás fábricas que encierra el cauce del rio en sus limites desde el espresado azud hasta el frente de los almacenes donde se deposita la madera: despues de lo cual manifestaron poder asegurar que la conducción de dicho genero no había causado esta vez deterioro alguno en las obras de fábrica, ni aun en los margenes del rio, y haberse observado exactamente las disposiciones de precaucion que al efecto se habian dictado al verificar el primer reconocimiento. En vista de semejante resultado acordó su Señoría a dar por terminado este acto, y firmaron de que Certifico =

Joaqⁱⁿ Belda
Baltasar Banguell

Venida de madera, Reconocimiento de la presa de las aguas potables y malecones del rio con motivo dela venida del espresado genero con destino a los Almacenes de los Señores Comin y D. Vicente Chapa

Dⁿ Vicente Chapa y Jorge y José Comin, de este Com.^o á V.S. atentamente espone: que con la correspondiente autorizacion del M.Y.S. Gobernador se conducen por este rio Turia las maderas que deben transitar hasta entre Puente de Sⁿ José y Serranos para estraerlas por escaleras provisionales á los locales inmediatos separando las piedras de la varanda segun costumbre: y con el fin de que no sufran paralizacion las operaciones que se requieren Suplican á V.S. que previas las formalidades que stime se sirva conceder el oportuno permiso para pasar las maderas por el voquete dela presa para las aguas potables y separar las piedras de las varandas para transitar las maderas segun se ha acostumbrado en los años anteriores. Cuya gracia no dudan merecer de la notoria justificacion de V.S. cuya vida gue Dios m.^s a.^s

Val.a 3 Febrero 1863

p.p. de D. V. Enriques

V.Chapa y olmos

Exmo. Señor

Jorge y José Comin

Exmo. Sor. Alcalde constitucional de Valencia

[al margen]

Valen.^a 3 Feb. 1863

Se señala por el reconocimiento solicitado el dia 6 de los currientes y se nombra por el mismo al Arquitecto Municipal D.ⁿ Carlos Spain que practica [...] del Sr de Ayu.^{to}

Brotons

Valencia 5 de Febrero de 1863

No permitiendome las atenciones del servicio asister al reconocimiento ó visura del Azud y presa de las aguas potables señalado para el dia de mañana delego mis facultades para el mismo en el Sr.Teniente de Alcalde Sr. Conde de Albalat.= Baltasar Banguells

Dilig.^a

Consicuenta alo mandado en decreto de tres del presente quedan pasados los oportunos avisos á dho Sr. Conde de Albalat, Sr. Spain, y Sobrestante de Fuentes y noticiado tambien á los Señores D. Jorge y D. José Comin. Lo que noto por diligencia en Valencia dia cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.

Banguells

Reconocimiento dela presa de las aguas potables

En Valencia dia seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos los Señores Conde de Albalat, Teniente de Alcalde delegado por el Sr. Alcalde, D. Carlos Spain Arquitecto Municipal, D. José y D. Jorge Comin, y D. Vicente Chapa propietarios de la madera D. Sebastian Monleon, Arquitecto perito nombrado por estos, D. Manuel Burguete Inspector de Fuentes y ausiliados de mi el infraescrito Secretario, siendo como las diez de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables, situado en el termino de Manises y encontrandose en dicho punto los encargados de la conduccion de la madera se procedio acto continuo por los espresados Arquitectos á un detenido reconocimiento de la citada presa y Almenara resultando de ello que si bien las obras de Fabrica se hallan por punto general en buen estado á la parte inferior dela Almenara no ecsiste escollera y si socabado el lecho natural del rio hasta los cimientos de la presa. En su consecuencia para evitar el mayor daño que pudiera recibir al paso de las maderas especialmente de las piezas grandes, aconsejaron los peritos Arquitectos se hiciera un entablado sobre el cual tubiera de pasar toda la madera sin tocar el terreno, principiando aquel desde el glacis dela Almenara hasta la longitud de cinco á seis metros que es el large de la mayor parte des piezas: que al propio tiempo se construyas antes de la presa y desde el punto que marcan, un ahujado para dirigir la madera hacia el portillo de la Almenara: y que tanto á la parte de arriba de esta como ala de abajo, se establecieron los correspondientes picaderos para proteger las obras de Fabrica, lo mismo que las margenes del rio del choque de las piezas desviandolas convenientemente por tan sencillo medio. Con estas prevenciones y la especial de que

no pase madera alguna por encima de la presa de lo que quedaron enteradas tanto los propietarios con dhos encargados de la conduccion dela madera se dio por terminado el acto. Y lo firmaron de que certifico.=

El Conde de Albalat

Carlos Spain

Seb.ⁿ Monleon

Manuel Burguete

Baltasar Banguells

Valencia 10 de Febrero de 1863

Mediante á que los Señores Comin y Chapa han manifestado que las maderas de su propiedad estan proximas á llegar al cauce del rio frente á sus Almacenes y por consiguiente han pasado el Azud de las aguas potables, se señala por el reconocimiento de este el dia de mañana, practicando egualmente el reconocimiento de los malecones hasta el Puente de S. José, debiendo asistir a estos actos los mismos que intervinieron en el primer reconocimiento.

P.Y.

Sagrista

Baltasar Banguells

Revisura de la presa de las aguas potables

En el dia once de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres reunidos los Señores D. Carlos Spain Arquitecto Municipal, D. Sebastian Monleon, Arquitecto nombrado por los dueños de la madera, D. José Comin como representante de estos, D. Manuel Burguete, Inspector de Fuentes y el infraescrito Secretario autorizado por el Señor Conde de Albalat Teniente de Alcalde, que por indisposicion repentina ha imposibilita asistir, siendo como las dia de la mañana se constituyeron en el azud de las Aguas potables situado en el termino de Manises y procedido acto continuo por los citados Arquitectos al oportuno reconocimiento, los cuales, despues de un detenido ecsamen dijeron que ninguno perjuicio notable habian experimentado las Fabricas que constituyen la presa y portillo en el paso de las maderas, debido sin duda á haberse observado por los conductores las prevenciones dictadas en el primer reconocimiento. Con lo cual se dio por concluido el acto de que certifico.

Manuel Burguete

Carlos Spain

Seb.ⁿ Monleon

Baltasar Banguells

Reconocimiento de los malecones y cauce del Rio

hasta el Puente de San José

En el propio dia reunidos los mismos Señores que han intervenido en la revisura dela presa de las aguas potables y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las tres de la tarde se constituyeron en el antiguo azud de Rovella con el objeto de dar principio, desde dicho punto al reconocimiento del cauce del rio y Malecones hasta el Puente de San Jose, asi verificado observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, no asi las aletas por hallarse la mayor parte destruidas; y los Arquitectos opinaron que para evitar los perjuicios que el choque de las maderas pudiera ocasionar en dichas obras se debia prevenir á los conductores construyeran los competentes picaderos principiando al frente del banco numero catorce hasta el numero veinte y siete; teniendo especial cuidado que al paso dela madera por el Puente de San José ha de ser por el tercero ojo á contar desde el Llano de la Zaydia, haciendo al efecto un entablado á la caída del agua para evitar que la madera no haga ninguna escabacion, con cuyas prevernciones se conseguira no sufran perjuicio las obras mencionadas. Y finalmente sea de cuenta de los propietarios dela madera el quitar y poner los sillares que deben separarse para la construccion de las dos rampas para la extraccion de dicho genero la primera frente los Almacenes nuevamente construidos frente al convento de Corpus Cristi de D. Vicente Chapa y el segundo frente el Llano de la Zaydia y de las casas del S.S: Comin, y queden las cosas en el ser y estado que antes tenian. Y lo firmaron de que certifico.=

Carlos Spain

Seb.ⁿ Monleon

Manuel Burguete

Baltasar Banguells

Revisura de los malecones del Rio y Puente de San José

En Valencia día dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres reunidos los Señores Conde de Albalat Teniente de Alcalde, D. Carlos Spain Arquitecto Municipal y auxiliados de mi el infraescrito Secretario, siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron en el antiguo azud de la Acequia de Rovella, en cuyo punto se sirvió su Señoría disponer se diese principio al reconocimiento acordado, y habiendo así verificado recorriendo todo al trayecto que media desde dicho azud hasta el frente de los Almacenes ultiminos de los Señores Comin; quedaron convencidos de no existir daño alguno motivado por esta conduccion de madera; notando igualmente quedan espedito el cauce en los puntos que ocupaban las rampas y calzadas cual corresponde los sillares del pretil que se habian deparado [?.] las piezas de madera de grueso calibre. Con lo cual se dio por terminada esta diligencia que

firmino su Señoría con los demas concurrentes de todo lo cual certifico.=

El Conde de Albalat

Carlos Spain y Peres

Manuel Burguete

Baltasar Banguells

A.M.V., Policía Urbana, caja 98, expediente 3.

1863

Venida de Madera de los S.res D. Fran.^{co} Cubells, D. Lamberto Teruel y D. Juan Bautista Llovera.= reconocimiento de la presa de las aguas potables y malecones del rio

M.Y.S.

D.^o. Lamberto Teruel de este Comercio y vecindad, á V.S. atentamente expone: Que estan proximas á llegar a esta Ciudad las Maderas que en union con las de D.^o Fran.^{co} Cubells y Carbonell y D.^o Juan Baut.^a Llovera se conducen por este Rio Turia, y con el fin de que nose entorpezca el pase por la presa de aguas potables

Sup.^{ca} á V.S. sirva tener abien ordenar que el Arquitecto del Ayuntamiento que V.S. designe, preactique la visura de dicha presa antes del pase de las maderas, y la revisura despues de verificado este. Gracia que espera conseguir de la notoria justificacion de V.S. que Dios gue m^s. a^s.

Valencia 21 Febrero 1863

Lamberto Teruel

Sor Presidente del Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad

M.Y.S.

D.^o. Lamberto Teruel vecino y del comercio de esta Ciudad, á V.S. atentamente expone: Que estan proximas á llegar a esta Ciudad las Maderas que en union con las de D.^o Fran.^{co} Cubells y Carbonell y D.^o Juan Baut.^a Llovera se conducen por este Rio Turia, que se han de depositaren los locales inmediatos al cauce de dicho rio, deviendo al efecto construirse las correspondientes rampas o escaleras sobre el andén ó baranda del mismo segun costumbre; y a fin de que no se ponga impedimiento alguno

Sup.ca

á V.S. se sirva dar las ordenes que estime para que se practique la visura y revisura de los malecones hasta la parte de arriba del puente de S.^o Jose que es donde se ha de formar la balsadel saque de dichas maderas; y la separacion de las piedras necesarias del andén ó baranda para formar las rampas espresadas

Dios gue a V.S. m^s. a^s.

Valencia 21 Febrero 1863

Lamberto Teruel

Sor Presidente del Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Valencia 24 de Febrero de 1863

Para el reconocimiento solicitado de la presa de las aguas potables se designa el día 26 del actual, delegando mi facultades para dho acto en el Sr. Teniente de Alcalde Sr. Conde de Albalat, el cual con el Arq.^{to} M.pl y asistidos del Secretario del Ayunt.^o lo llevarán á efecto, como también en los malecones y cauce del Rio cuando llegue el caso.=

P.Y.

P Sagrista

Baltasar Banguells

Dilig.^a

Consecuente á lo mandado en el anterior decreto quedan pasados los oportunos avisos á los S.S. Conde de Albalat, Spain, Calvo, Llovera y Burguete. Y para que conste noto la presente que termino en Valencia á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.

Banguells

Reconocimiento de la presa de las aguas potables

En Valencia día veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos los Señores Conde de Albalat, Teniente de Alcalde delegado por el Sr. Alcalde, D. Carlos Spain Arquitecto Municipal, D. Juan Bautista Llovera por si y en representacion de los propietarios de la madera D. Timoteo Calvo, perito nombrado por estos, D. Manuel Burguete Inspector de Fuentes y ausiliados de mi el infraescrito Secretario, siendo como las diez de la mañana se constituyeron en el azud ó presa de las aguas potables, situado en el termino de Manises y encontraron en dicho punto los encargados de la conduccion de la madera se procedio acto continuo por los espresados Arquitectos á un detenido reconocimiento de la citada presa y Almenara resultando de ello que si bien las obras de Fabrica se hallan por punto general en buen estado á la parte inferior de aquella no ecsiste escollera y si socabado el lecho natural del rio hasta los cimientos de la presa. En su consecuencia para evitar el mayor daño que pudiera recibir al paso de las maderas especialmente de las piezas grandes, aconsejaron los peritos Arquitectos se hiciera un entablado sobre el cual debiera de pasar toda la madera sin tocar el terreno, principiando aquel desde el glacis de dicha Almenara hasta la longitud de cinco á seis metros que es el largo de la mayor parte de las piezas: que al propio tiempo se construya antes de la presa y desde el punto que marcan, un ahujado para dirigir la madera hacia el portillo de la Almenara: y que tanto á la parte de arriba de esta como ala de abajo, se establecieron los correspondientes picaderos para proteger las obras de Fabrica, lo mismo que las margenes del rio del choque de las piezas desviandolas convenientemente por tan sencillo medio. Con estas prevenciones y la especial de que no pase madera alguna por encima de la presa de lo que quedaron enterados el representante de los propietarios y los encargados de la conduccion de la madera se dio por terminado el acto. Y lo firmaron de que certifico.=

El Conde de Albalat

Carlos Spain y Peres

Timoteo Calvo

Manuel Burguete

Baltasar Banguells

Valencia 28 de Febrero de 1863

Mediante haber manifestado los dueños de la madera de estar ya en el cauce del rio y de consiguiente fuera de la presa de las aguas potables, practiquese la revisura de la misma el día 2 de Marzo proximo venidero, practicandose igualmente el reconocimiento de los malecones hasta el Puente de San José, debiendo asistir a este acto los mismos que entervinieron en el primer reconocimiento.

P.Y.

Sagrista

Baltasar Banguells

Revisura de la presa de las aguas potables

En el día dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres reunidos los Señores Conde de Albalat, Teniente de Alcalde D. Carlos Spain Arquitecto M.pl, D. Juan Bautista Llovera por si y en representacion de los demás dueños de la madera, D. Timoteo Calvo, Arquitecto perito nombrado por estos, D. Manuel Burguete, Inspector de Fuentes y asistidos de mi el infraescrito, siendo como las diez de la mañana se constituyeron en el azud de las Aguas potables situado en el termino

de Manises y procedido acto continuo por los referidos Arquitectos al oportuno reconocimiento, los cuales, despues de un detenido ecsamen manifestaron que ningun perjuicio notable habian experimentado las Fabricas que constituyen la presa y portillo en el paso de las maderas, debido sin duda al haberse observado por los conductores las prevenciones dectadas en el primer reconocimiento. Con lo cual se dio por concluido el acto Y lo firmaron de que certifico.

El Conde de Albalat

Carlos Spain y Peres

Timoteo Calvo

Manuel Burguete

Baltasar Banguells

Reconocimiento de los malecones y cauce del Rio

hasta el Puente de San José

En el propio dia y reunidos los mismos Señores que han intervenido en la revisura dela presa en aquella mañana, asistidos de mi el Secretario, siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron en el azud de Rovella con el objeto de dar principio, desde dicho punto al reconocimiento del cauce y Malecones hasta el Puente de San Jose, y asi verificado observaron que los murallones y calzadas se encuentran per punto gral en buen estado, ma no asi las aletas por hallarse la mayor parte de ellas destruidas; por lo cual y para evitar mayores daños y perjuicios conseqüentes que el choque de las maderas pudiera ocasionar en dichas obras opinaron los peritos Arquitectos que se debia prevenir á los conductores construyeran los competentes ahujados [...] á partir del frente del banco numero catorce hasta el del numero veinte y siete. Al propio tiempo habiendo observado que se habia entablado en la pila de madera extrema del ponton construido de reciente para el paso de Campanar ala Ciudad un enorme picadero y ahujado con el objeto de desviar el agua dela parte de dicho pueblo y dirijirla hacia el murallon contiguo al monumento de San Pedro Pascual; cuya medida daria por resultado socabar el pie de esta; se sirvio su Señoria el Conde de Albalat mandar al mayoral encargado de los trabajos de aquel punto que inmediate se deshiciese aquella fortificacion y se cambiase asi mismo el ahujadi establecido un poco mas abajo con el prpio objeto de desviar el agua del cauce de la rivera de Campanar y dirigirlo hacia el murallon el cual por el contrario quidaren protegido estableciendo los ahujados y picaderos en la forma indicada arriba por los peritos Arquitectos. Todas estas operaciones quedaron terminadas casien su totalidada presencia de los concurrentes llevando entendido el espre-

[falta una página]

de la parte restante en consecuencia dela indicacion pericial y el modo de establecer la rampa por donde se ha de estraer la madera antes del puente de San José y al frente de los Amacenes de dicho genero siendo de cuenta de los propietarios dela madera el quitar y poner los sillares que deben separarse en el pretil para la indicada estraccion; como tambien la reposicion de aquellas, dejando todas las cosas en el ser y estado que hoy tienen concluido el desembarque. Y firmaron este acto los referidos S.res concurrentes y de todo ello Certifico.=

El Conde de Albalat

Carlos Spain y Peres

Timoteo Calvo

Manuel Burguete

Baltasar Banguells

A.M.V., Policía Urbana, caja 98, expediente 4.

1863

Ayuntamiento Constitucional de Valencia

Año 1863

Venida de Madera

Reconocimiento dela presa delas aguas potablers y Malecones del Rio

Propietario y conductor José Roger

José Roger, vecino de Chelva y conductor de Madera por el Rio Turia á V.E. con el debido respecto espone: que en la presa de Rivarroja se encuentra navegando un corto numero de maderas que conduce á esta Capital por el Rio mencionado, y como quiera que para el pase dela indicada madera se ha de tocar el punte de dondese torcean las aguas potables para esta Capital, á cuyo efecto es indispensable el consentimiento de V.S. y un reconocimiento pericial de dicho punto con el objeto de indemnizar el esponente los daños que pudieran ocasionarse

Sup.ca

á V.S. se sirva conceder el permiso para el pase de la madera mencionada previo el oportuno reconocimiento pericial, hallandose el esponente conforme con el perito que V.S. tambien abien nombrar por su parte pues renuncia el derecho que sobre ello pueda tener y sera gracia que espera alcanvar de la digna autoridad de V.S.

Valencia 27 Diciembre 1863

De Marco [...]

José Roger

M.Y.Sor. presidente del Exmo. Ayunta.^{to} de esta Capital

Valencia 28 de Diciembre de 1863

Hagan saber á este interesada manifieste quien ó quienes sean los dueños dela madera de cuya conduccion está encargado responsable en su caso del daño que puedan ocasionar á su paso por la presa y malecones del rio.

[?.]

Baltasar Banguells

Notifica

En Valencia dia veinte y nueve de los referidos hice saber la anterior providencia a D. Mariano Martines en representancia de José Roger y manifestó que la Madera que baja por el rio partenese á su Representado. Y lo firmar de que Certifico.

Mariano Martines

Banguells

Valencia 29 Diciembre 1863

Vista la anterior esposicion se señala para el reconocimiento de la presa y malecones del Rio el Juevesproximo treinta y uno de los corrientes, delegando al efecto en el Sr. Teniente Alcalde Conde de Albalat ausiliado del infraescrito Secretario y del arquitecto inspector D. Joaquin Belda como perito por parte del Ayuntamiento; quienes practicaran oportunamente la revisura de dicha presa de aguas potables y malecones.

Brotons

Baltasar Banguells

Reconocimiento dela presa de las aguas potables y malecones del rio

En Valencia dia treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos los Señores Conde de Albalat, Teniente de Alcalde, D. Joaquin Belda Arquitecto Inspector y perito nombrado por parte de José Roger, conductor y propietario de la madera que actualmente baja por el rio, D. Manuel Burguete, Sobrestante de Fuentes y Cañerías, y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las diez horas de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables, situado en el termino de Manises y encontrandose en este punto el espresado Roger se procedio acto continuo á un detenido reconocimiento del citado Azud y presa : resultandode ello que las obras de fabrica por lo general se hallan en bastante buen estado. En su consecuencia para evitar perjuicios en las mismas se previno al conductor lo conveniente y necasario que era la construccion de un ahujado en la parte superior dela presa y un entablado en la parte inferior del boquete ó portillo; á fin de que se derige la madera por el espresado portillo prohibiendo que ninguna pieza cruce por el azud. Con estas y otras prevenciones que se hicieron al mencionado Roger se dio por terminada esta diligencia.

Al regreso dispuso su Señoría se procediese tambien al reconocimiento del cauce y malecones del rio, desde el antiguo azud de Rovella hasta el Puente de San Jose, y asi verificado observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado; no asi la aletas por hallarse la mayor parte destruidas, y con el fin de evitar perjuicios á las citadas fabricas se preceptuó al dicho Roger construira picaderos en los puntos que se le indicaron. Tambien se le previno que caso de

tener que construir rampas frente de los Almacenes para subir las piezas y sea necesario quitar alguno sillares del pretil debe por su cuenta reponerlas y dejar las cosas en el mismo ser y estado que tenían antes. Y por último que una vez verificado el paso de las maderas por la presa se avise en Secretaría para que se determine el día de la revisura de aquella, y la de los malecones, y cauce del río, tan luego se haya completado la extracción de dicho género. Con lo cual se dio por terminado el acto de que certifico.=

El Conde de Albalat

Joaquín Belda

Manuel Burgueta

Baltasar Banguells S.rio

Valencia 11 de Enero de 1864

Mediante haberse dado aviso por José Roger que el convoy de maderas que conduce el mismo, ha parado el Azud de las aguas potables. Practíquese la revisura de esta mañana 12 del corriente por los mismos que intervinieron en el reconocimiento practicado en 31 de Diciembre último.

El Conde de Albalat

Baltasar Banguells S.rio

Revisura de la presa y malecones del Río

En Valencia día doce de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los Señores Teniente de Alcalde Conde de Albalat, D. Joaquín Belda Arquitecto Inspector y perito nombrado por parte del propietario y conductor de la madera José Roger, D. Manuel Burgueta,

[falta la conclusión]

A.M.V., Policía Urbana, caja 101 (I), expediente 30.

1864

Venida de Madera

Reconocimiento de la presa de las aguas potables y malecones del Río

Propietarios S.S. Comin, Cubells Lovera y Teruel

MYS.

Jorge y José Comin por sí y á nombre de los Señores D. Lamberto Teruel, D. Francisco Cubells y D. Bautista Llobera de este comercio y vecindad á V.S. atentamente esponen.

Que debiendo transitar las maderas que se conducen á flote por este río Turia con la correspondiente autorización del Excmo S. Gobernador Civil de la Provincia hasta cerca del puente titulado de S.n José para extraerlas por escaleras provisionales y depositarlas en los locales inmediatos separando las piedras de la baranda según costumbre y con el fin de que no sufran paralización las operaciones que son consiguientes.

Suplican

á VS, que prebias las formalidades que estime se sirva conceder el oportuno permiso para pasarlas por la Presa de las aguas potables y separar las piedras de la baranda para transitar las maderas según se ha acostumbrado en los años anteriores cuya gracia no dudan merecer de la notoria justificación de VS cuya vida que Dios m.º a.º Val.º, 5 Febrero 1864

M. Y.S.º

Jorge y José Comin

S.r Alcalde Constitucional de Val.º

Valencia 6 Febrero de 1864

En vista de la presente solicita, y mediante, aque los recurrentes, han manifestado, en conformidad, en el estado del azud de las aguas potables, según la relación de la revisura, que del mismo se practicó, el día 4 del actual, en ausencia del Arquitecto muni.pal S. Carlos Spain produciéndose a continuación la oportuna diligencia donde conste la conformidad

de dicho [...] se les concede la licencia que solicitaron para el pase de la madera de su propiedad por dicho azud con las precauciones que dicto el citado arquitecto municipal, verificando oportunamente por el mismo la revisura de dicho azud, con la visura y revisura de los malecones del rio, ausiliado del infraescrito S.rio y delegado por dichas operaciones al S.^r Ten.^{te} Al.^{de} Conde de Albalat

Brotons

Balthasar Banguells

Dilig^a

Certifico que comparecidos en el azud hoy en este Sra, los SS V Jose Comin por si y en representacion de su hermano D.Jorge, D Jose Yllueca en lu de D Fran^{co} Cubells y D Fermin Estevan, en el de D Lamberto Teruel, manifestaron estar conformes, en el estado del azud de que se indico en la anterior provid.^a y lo firmaron.

Valencia 6 Feb o 1864

Fermin Estevan

Jose Comin

Jose Yllueco

Banguells

En cumplimiento de lo que se dispone en el Decreto que antecede paso á consignar aqui las precauciones que deben adoptarse para el pase de la madera de construccion de los Senores Comin y demas interesados; las cuales son las siguientes: desde luego á fin de evitar todo peryuicio en las obras de Fabrica de que consta el azud y sus accesorios se prevendia al conductor de la citada Madera proceda á construir un ahujado bien entendido á la parte superior de la presa que facilite al conveniente enfile delas piezas para su devio de las paredes laterales de la Almenara, así que de las margenals del rio, estableciendo un entablado á la parte inferior del cierre de dicho almenara que comprenda una estension suficiente á cubrir cumplidamente toda la socabacion que se nota en el sitio que debe ocupar la escollera, con el objeto de evitar que aquella sea mayor; con lo cual y con prohibio terminantemente que ninguna pieza de madera pase ni se acerque á la coronacion del azud, sino que atraviese precisamente dentro del boquete de la almenara, quedaran á salvo los derechos é intereses generales confiados á la Municipalidad conciliados con el interes de los particulares á que se repare la solecitud que en cabiras estas deligencias. Así lo entiendo procedente; VS. sin embargo podra disponer otra cosas si lo creyese conveniente.

Valencia 6 de Febrero de 1864

Es Arq.^{to} Mpl

Carlos Spain y Peres

Dilig a

Y Certifico que en este dia se ha espedido las correspondiente ordens á los guardas del azud de la presa de las aguas potables para que permitan el pase de la madera por la misma, que viene consignada á los SS.Comin, Cubells, Llobera y Teruel, en cuya ordens van detalladas las prevenciones periciales dictados por el Arq.to Mpl en el anterior informe. Y para que conste noto la presente que firmo en Valencia á seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Balthasar Banguells

Valencia 17 de Febrero de 1864

Mediante haberse dado aviso por D Lamberto Teruel que la madera que baja por el rio consignada á so nombre y á los SS. Comin, Cubells y Llovera ha pasado ya por la presa de las aguas potables, se designa para la revisura acordada mañana Juenes 18 del actual.

Albalat

Balthasar Banguells

Reconocimiento de la presa

de las aguas potables y malecones

en el rio

En Valencia dia diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro réunidos los Senores Conde de Albalat, Teniente de Alcalde D. Lamberto Teruel, D Jose Yllueca los Arquitectos D Sebastiano Monleon D. Carlos Spain, D. Manuel Burgente sobrestante de Fuentes y cañerías, y asistidos de mi el infraescrito Secretario siendo las diez de la mañana se constituyeron en el azud de las agua potables y se procedio por los espresados Arquitectos al reconocimiento del mismo y demas obras de fabrica que constituyen las presas; resultando de ello no haer ocasionado al paso de las maderas ninguno perjuicio notable en dichas fabricas; debido esto sin duda por habense observado par los conductores las prevenciones dictadas al efecto. Con lo que se dio por terminada esta dèligencia.

Al regreso dispuso su Señoria que por los mismos Arquitectos se procediera tambien al reconocimiento del cauce y malecones del rio, desde el antiguo azud de Robella, hasta el puente de San José, y así verificado, se noto que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, no asi las aletas ó espolones por encontrarse bastante destruidas, por efecto de las avenidas extraordinarias del Rio; y con el fin de evitar los perjuicios que podria irrogar el choque de las maderas á las especiadas fabricas se preceptivó a los conductores de la madera construyeran varios picaderos, ahujados en los parages que al efecto se les desegná, tambien se previno á los dueños de la madera, que si en la colocacion de las rampas de costumbre, para su extraccion, fuese necesario quitar algun sillar del pretil, sea de su cuenta la reposicion y de dejar las cosas en el mismo ser y estado que tenian antes. Y por ultimo, que tan luego se haya verificado dicha operacion se avise en Secretaria, para los efectos que procidan. Con lo que se dio por terminado y firmaron de que certifico.=

El Conde de Albalat
Carlos Spain y Perez
Balthasar Banguells
Manuel Burgente

Valencia 9 de Marzode 1864

[...] haberse verificado la extraccion de la madera, segun aviso dado por uno de los interesados: practiquese la revisura del cauce y malecones del rio, en el dia de mañana.

Balthasar Banguells

Revisura de los malecones
y cauce del rio

En Valencia dia sies de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro: reunidos el infraescrito Secretario autorizado para este acto por el Señor Conde de Albalat que no puede asister por hallanse indespuesto, D Carlos Spain, Arquitecto Municipal y D Lamberto Teruel, por si y en representacion delos demas propietarios de la madera, siendo como les cinco de la tarde se consituyeron en el antiguo azud dela Acequia de Rovella y se procedio acto continuo á la revisura acordada, resultando que verificada esta diligencia no se observó desperfecto alguno en las obras de fabrica ocasionado por la venida de madera consignado á los SS. Comin, Cubells, Llovera y Teruel. En su virtud pues se dio por terminado el acto y firmaron de que certifico.=

Carlos Spain y Perez
Balthasar Banguells

A.M.V., Policía Urbana, caja 101 (I), expediente 104.

1864

Venida de Madera
Reconocimiento de la presa de las
aguas potables y Malecones del Rio
Propietarios S.S. Chapa y Gonzales

Ecmo. Sor.

D.ⁿ Vicente Chapa del Com.^o de esta Ciudad; y D. Ramon Romero, apoderado para el efecto de D.ⁿ Vicente Gonzales y Sanchez de Ademuz, con la devida veneracion á V.E. exponen: Que les conduce por este rio Turia, con los permisos necesarios, una porcion de madera cuadrada de marco, José Martinez vecino de Chelva obligado á ponerlas en la balsa del puente de San José hacia arriba, y extraerlas y apeñarlas en los locales que se hallan dispuestos para el efecto inmediatos al citado punto; y como la conduccion se halla procsima á la azud de aguas potables, á V.E.

Spp^{an} que con la oportunidad que requiere se practique la visura de dicha azud de aguas potables, nombrando para el efecto por parte de los que dicen, al arquitecto D. Sebastian Monleon; y así mismo para la visura de los malecones y puente de San José; y ya pasada por el citado azud la revisura, y estraída de la balsa, de los malecones y puente de San José; que sobre ser justo lo reconocerán por una gracia particular de V.E.

Valencia á 23 de Enero 1864

P.P. de D V Chapa

Ecmo. Sor.

V Chapa y olmos

P.P. de D. V.^{te} Gonzales

Ramon Romero

Valen.^a 27. Enero de 1864

Se señala por el reconocimiento solicitado el día 29 de las corrientes delegando al efecto al S.r Ten.e de Alcalde Don Jose Busutil quien en union con el arquitecto S.^r Yoaq.ⁿ Belda, [...] del infraescrito S. rio, practicando de su tiempo la revisura de dicha presa así como de los malecones del rio

Brotons

Balthasar Banguells

Reconocimiento de la presa

de las aguas potables: En Valencia día veinte y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, reunidos los Senores Teniente de Alcalde D Jose Busutil, D Vicente Chapa, D Ramon Romero, D Sebastian Monleon, Arquitecto, perito nombrado por parte de los interesados de la madera, D Yoaquin Belda Arq to, por la Municipalidad, D Manuel Burgueta, Sobrestante de Fuentes y Cañerías y asistidos de mi el infraescrito Secretario siendo como las diez y media de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables situado en el termino de Manises, y encontrandose en este punto Jose Martinez conductor de la madera que baja por el rio, se procedio acto continuo á un detenido reconocimiento del citado azud y presa; resultando de esta diligencia que las obras de fabrica, por lo general se hallan en bastante bueno estado.

En su consecuencia, para evitar perjuicios en las mismas aconsejaron los peritos y se previno al conductor lo conveniente y necesario que era la construccion de un ahujado en la parte superior de la presa y un entablado en la parte inferior del boquete ó portello, á fin de que se deripe toda la madera por el espresado portello, prohibiendo que ninguna pieza cruce por el azud. Con estas y otras prescripciones que que se hieseron al mencionado, se dio por terminada esta diligencia.-

Reconosc.to del

cauce y malecones

del rio

Al regreso dispuso su Señoría que por los mismos peritos se procediera tambien al reconocimiento del cauce y malecones del rio, desde el antiguo azud de Rovella hasta el puente de San José, y así verificado, observaron, que los murallones y calzadas se encuentran en bueno estado, no así las aletas ó espalones por hallanse bastante destruidos, ocasionado esto por las avenidas extraordinarias del rio, y con el objeto de evitar los perjuicios que puedera ocasionar el choque de las maderas á las espresadas fabricas, se preceptua al citado conductor construyera varios picaderos y ahujados en los puntos que al efecto se la indicaron. Tambien se le previno que en caso de tener que construir rampas frente Almacenes para subir las piezas y colocarlas en los mismos y sea necesario quitar algunos sillares del pretil, debe ser de cuenta de los dueños de la madera reponerlos y dejar las cosas en el mismo ser y estado que tenian antes. Y por ultimo que tan luego se verifique el paso de las maderas por la presa se avisa en Secreteria para que el Señor Alcalde determine el día de la revisura de aquella y la de los malecones del rio, cuando se haya completado la estraccion de las mismas. Con lo cual se dio por terminado el acto y firmaron de que certifico

P.P. de D.V.^{te} Gonzales

D. José Busutil

Ramon Romero

Seb.n Monleon

Vicente Chapa

Joaq.n Belda
Balthasar Banguells

Valencia 3 de Febrero de 1864

Mediante haberse dado aviso que la madera que baja por el rio y que conduce Jose Martinez ha pasado ya el azud de las aguas potables, se señala para la revisura del mismo el día 4 del corriente.

José Busutil
Balthasar Banguells

Revisura en la

presa de las aguas

potables. En Valencia dia cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro reunidos los Señores D Ramon Romero, representante de los dueños de la madera, el Arquitecto Sebastian Monleon perito nombrado por los mismos, D Joaquin Belda Arquitecto Inspector, D Manuel Burgueta Sobrestante de Fuentes y Cañerios y asistidos de mi el el infraescrito Secretario.y en delegacion del S.r Teniente de Alcalde D José Busutil, que no asiste por hallarse indispuerto, siendo como las diez de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables y se procedió á practicar la revisura del mismo y demas obras de Fabrica que constituyen la presa; resultando de ello no haber ocasionado el paso de las maderas ningun perjuicio notable en dichas fabricas; debido esto sin duda por haberse observado por los conductores las prevenciones dictadas en el primer reconocimiento, segun manifestaron los guardas. En vista pues de este resultado se dio por terminado el acto y firmaron de que certifico.=

P.P.

Ramon Romero
Seb.n Monleon
Joaq.n Belda
Balthasar Banguells

Revisura de los malecones

y cauce del rio. En Valencia dia trece de Febrero de mil ochocientos sesenta cuatro reunidos los Señores D.Vicente Chapa, los Arquitectos D Sebastian Monleon y D Joaquin Belda, el Sobrestante D Matias Albert y asistidos de mi el infraescrito Secretario como delegado por el Sr. Teniente de Alcalde D José Busutil para este acto, siendo como las cuatro de las tardes se constituyeron en el antiguo Azud de Robella procediendose seguidamente a la revisura acordada la cual verificada con el detenimiento debido, por los espresados peritos no se notó desperfecto alguno en las obras de Fabrica ocasionado por la venida de la madera la que continuaba estrayendose y depositando en los almacenes destinados al efecto. En vista pues de ello se dio por terminado este acto y firmaron de que certifico.=

Joaq n Belda
Manuel Burgueta
Matias Albert y Bondia
Balthasar Banguells

A.M.V., Policía Urbana, caja 102 bis, expediente 310.

1865

Venida de madera por el rio Turia

Conductor Gil Rogery en
su representacion D. José Yllueca

M.Y.S.

Gil Roger vecino de Chelva a V. S. espone: que está proxima á llegar por el rio Turia una conduccion de madera cuadrada y redonda que ha de pasar por el azud de Aguas Potables, y afin de que no se ponga impedimento alguno á V.S.

Sup.ca

se sirva dar las ordenes que estime oportunas para que se practique la visura y revisura por el Arquitecto que V. S. designe antes del pase de dichas maderas y despues de haverlo verificado: gracia que espera conseguir de la justificacion de V. S.

Valencia 28 Febrero 1865

Gil Roger

[nota a margen ilegible]

Sor. Presidente del Exmo Ayuntamiento de esta Ciudad

Valencia 1° de Marzo de 1865

Se señala el dia de mañana para la practica de visura de la presa de las aguas potables, se nombra para asister a dho reconocimiento el Arq.to Chapa de D. Joaq.n Belda; que á su tiempo asistera con lo [mismo] á la revisura de la espresada presa y reconocimiento de los malecones del rio.

El conde de Albalat

Balthasar Banguells

Reconocimiento de la
presa de las aguas potables

En dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Señores Teniente de Alcalde Conde de Albalat D Jose Yllueca representante de los dueños de la madera, D. Sebastian Monleon, Arquitecto perito nombrado por estos; el de igual clase D. Joaquin Belda por la Municipalidad y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las diez de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables y encontrandose en esto punto Bartolome Luiens representante del conductor de la madera, dispuso su Señoria acto continuo se procediese al reconocimiento del cauce

[falta conexión]

Arquitecto Mu p l D. Jose Yllueca representante del conductor de la madera, D. Matias Albert, sobrestante, y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las cuatros y midi de la tarde se constituyeron en el antiguo azud de Rovella, desde cuyo punto dispuso su Señoria se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del rio hasta el Puente de San José y así verificado, observaron que los murallones y calzadas se encuentran en bueno estado, no así las aletas ó espolones por hallarse bastante destruidos, ocasionado esto por las avenidas extraordinarias del rio; y con el fin de evitar perjuicios á las espresadas obras por el choque de las maderas se preceptuó al encargado del conductor construya varios picaderos y ahujados, en los puntos que al efecto se le indicaron. Así mismo se le previno que en caso de tener que construir rampas para subir las piezas y sea necesario quitar algunos sillares del pretil debe ser de cuenta del dueño de la madera reponer las y dejar las cosas en el mismo sea y estado que tenian antes. Con lo cual se dia por terminado el acto de que certifico.

El Conde de Albalat

Joaq n Belda

Balthasar Banguells

8 Marzo Reconocim to

de los Malecones, S S Conde Albalat, Piño, Monleon, Belda, Yllueca y Albert

9 M zo Revisura de la presa

el [...] i Belda

Visura de la presa
de las aguas potables

En nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Señores Conde de Albalat, Teniente de Alcalde, D. Joaquin Belda Arquitecto perito por parte de la Municipalidad, D Jose Yllueca representante del conductor de la madera

y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las diez de la mañana, se constituyeron en el azud de las aguas potables, procedieron seguidamente á practicar la revisura del mismo y demas obras de fabrica que constituyen la presa; habiendo resultado de ello que el paso de las maderas no ha ocasionado ningun desperfecto en las espresadas fabricas debido esto sin duda por la observacion de las prevenciones dectadas al efecto en el anterior reconocimiento. En vista pues de ello se dio por terminado el acto de que certifico.

El conde de Albalat

Joaqn Belda

Balthasar Banguells

M.Y.S.

Gil Roger vecino de Chelva a V.S. espone:que está proxima á llegar á esta ciudad una porcion de madera cuadrada y redonda que conduce por el rio Turia que se ha de depositar en los locales inmediatos al cauce de dicho rio, debiendo al efecto construirse las correspondientes escaleras sobre el anden ó baranda segun costumbre, y como para ello haya que pasar á arrastre una parte desde la carretera de Ademuz en direccion al Llano de la Zaydia, a fin de que no se ponga inpedimento alguno á V.S.

Sup ca

se sirva dar las ordenes que estime, para que se practique la visura y revisura de los malecones hasta la parte de arriba del puente de S.n Jose que es donde se ha de formar la balsa del saque de dicha madera y la reparacion de las piedras necesarias de la baranda para formar las rampas espresadas.

Valencia 27 Febrero 1865

Gil Roger

S.or Presidente del Exmo Ayuntamiento de esta ciudad

A la Vuelta

[nota al margen ilegible]

A.M.V., Policía Urbana, caja 102 bis, expediente 314. 1865

Venida de Madera por el rio Turia
destinada para surtir los Almacenes
a D. Vicente Chapa

Exmo Señor.

D. Vicente Chapa del comercio de esta ciudad con la devida veneracion á V.S. espone: que le conduce por este rio Turia con los permisos necesarios una porcion de maderas cuadradas de marco, Mariano Felonguer de Chelva obligado á ponerlas en la balsa del puente de San Jose hacia arriba y estraerlas y apeñarlas en el Local que se halla dispuesto para el efecto inmediato al citado punto; y como la conduccion se halla proxima á la Azud de aguas potables á V.S.

Spp.ca

que con la oportunidad que requiere se practique la visura de dicha azud de aguas potables nombrando para el efecto de parte del que dice al Arquitecto D.n Sebastian Monleon y á si mismo para la visura de los malecones y puente de San José; y ya pasada por el citado Azud la revisura; y estraída de la balsa de los malecones y puente de San José; que sobre ser justo lo reconocerá por una gracia particular de V.E.

Valencia 29 de D bre de 1864

Exmo. Señor

V^{te} Chapa

Sor. Alcalde Correg^{or} de esta Ciudad

Valencia 30 de Diciembre de 1864

Se delega el Sr Teniente de Alcalde Conde de Albalat, para la visura solicitada, así como para la revisura en el día que este Señor señale para uno y otro acto acompañado del Arquitecto inspector D Joaquin Belda como perito por parte del Ayuntamiento y del enfraescrito Secretario de la corporacion

E Marq de Chuer
Balthasar Banguells

Valencia 16 de Enero de 1865

Para el reconocimiento de la presa de las aguas potables se señala el día de mañana para lo cual deberan reunirse los componentes a dicho acto á las diez de la mañana en la Casa Concistorial: Para al efecto el correspondiente avisa.

El Conde de Albalat
Balthasar Banguells

Reconocimiento de la
presa de las aguas potables

En Valencia día diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco; reunidos los Señores Teniente de Alcalde conde de Albalat, D Vicente Chapa, Sebastian Monleon Arquitecto perito nombrado por parte de dho Sr. Chapa D Joaquin Belda Arquitecto por la Municipalidad, D.Manuel Burguete sobrestante de Fuentes y Cañerías asistidos de mi el infraescrito Secretario; siendo como las diez y media de la mañana se constituyeron en el Azud de las aguas potables situado en el termino de Manises y encontrandose en esto punto Iuan Martinez conductor de la madera que baja por el rio, se procedio acto continuo á un detenido reconocimiento del citado azud y presa: resultando de esta diligencia que las obras de fabrica por lo general se encuentran en un estado regular. En su consecuencia para evitar perjuicios en las mismas aconsejaron los peritos y se previno al conductor lo conveniente y necesario que era la construccion de un ahujado en la parte superior de la presa y un entablado en la parte inferior del boquete ó almenara, á fin de que se deripe toda la madera por el espresado portillo, prohibiendo que ninguna pieza cruce por el Azud. Ademas has observado al Arquitecto Belda lo oportuno que seria el disponer se quitase un islota de grava que se ha formado frente al indicado portillo, el cual hace desviar las aguas dirigiendolas á la parte mas delicada de la presa. Con estas y otras prescripciones que se hicieron al mencionado conductor se dio por terminada esta diligencia, y de todo lo cual certifico.

El conde de Albalat
Joaq n Belda

Reconocimiento del cauce
y malecones del rio

En Valencia día veinte y tres de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos los Señores D Vicente Chapa, dueño de la madera que baja por el rio, el arquitecto Inspector, D Joaquin Belda, el sobrestante D Matias Albert, el conductor Iuan Martinez y asistidos de mi el infraescrito Secretario y en delegacion del Señor Teniente de Alcalde conde de Albalat, que no asistio por hallarse indispuesto; constituidos en el antiguo azud de Rovella, se procedio al reconocimiento del cauce y malecones del rio hasta el Puente de San Jose, y así verificado observaron que los murallones y alzadas se encuentran en regular estado no así la aletas y espolones por hallarse bastante destruidos, ocasionando esto por las avenidas extraordinarias del rio, y con el fin de evitar los perjuicios que pudiera ocasionar el choque de las maderas á las espresadas fabricas, se preceptua al espresado conductor construyera varios picaderos y ahujados en los puntos que al efecto se le indicaron. Tambien se previno que en caso de tener que construir rampas frente de los Almacenes para subir las piezas y sea necesario quitar algunos sillares del pretil, debe sea de cuenta del citado dueño de la madera disponer los y dejar las cosas en el mismo ser y estado que tenian antes.

Lo firmaron los presentes de que certifico.
Joaq n Belda
Balthasar Banguells

Revisura de las
aguas potables

En veinte y cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los Señores D Rosario Rubio, Teniente de Alcalde, los arquitectos D Sebastian Monleon y D Joaquin Belda, D Vicente Chapa y asistidos de mi el infraescrito

Secretario: siendo como las diez y media de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables y acto continuo se procedió á un detenido reconocimiento del mismo y demas obras de fabrica que costituyan la presa; resultando de este inspeccion que el paso de las maderas no habian perjudicado en manera alguna las espresadas obras; debido esto sin duda á la observancia de las prescripciones observadas en el anterior reconocimiento. En vista pues de ello se dio por terminado este acto de que certifico.=

Joaq n Belda

Balthasar Banguells

Dia 17 Enero. Revisura

de la presa de las aguas potables

Asistieron Conde de Albalat, Belda, Monleon, Chapa y el conductor Iuan Martinez y Srio.

23 Enero

Visura de los malecones y cauce del rio

Chapa Belda Albalat el conductor Iuan Martinez y el Srio.

A.M.V., Policía Urbana, caja 103, expediente 102.

1866

Venida de madera por el rio Turia, conductor D. Gil Roger

D. Gil Roger y Dubal, propietario y vecino de Chelva á V.E. atentamente espone: que con la competente autorizacion del Sor. Gobernador civil de esta provincia, conduce a este Ciudad a flote por el rio Turia, porcion de madera; y con el fin de que no se entorpezca el paso de ellas por la presa de aguas potables

Sup.ca

á V.S. se sirva tener abien ordenar que el Arquitecto de este Ayuntamiento que V.S. se digne designar en union de otro nombrado por mi parte, practiquen la visura de dicha presa antes del pase de las indicadas maderas; y la revisura, despues de verificado este; en los mismos terminos con que se ha hecho en los anteriores años. Gracia que espera merecer al recurrente, de la acreditada justificacion de V.S.

Valencia 22 de Febrero 1866

Gil Roger

p.p. Jose Yllueca

M.Y.Sor. presidente del Exmo. Ayunta.^{to} de esta Capital

[al margen]

24 Feb. 1866

Se delega por la visura que se solicita al Sor. Teni.^{te} de Alcalde Conde de Albalat nombrado para asistir a la misma como perito al Arquitecto Municipal interino D.ⁿ Joaq.ⁿ Belda [...] al Sor. del Ayun.^{to} cuya visura tendrá lugar el dia y hora en que dicho

Sr. Ten.^{te} de Alcade

P. Vidal

Reconocimiento dela presa de las aguas potables

En veinte y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos los Señores D. Rosario Rubia, Teniente de Alcalde por delegacion del de igual clase Conde de Albalat que se hallaba indespuesto, D. Joaquin Belda Arquitecto M.pl, D Sebastian Monleon, perito nombrado por parte de los propietarios de la madera, D. Jose Yllueca como representante de los mismos, D. Manuel Burguete, Sobrestante de Fontaneria y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables, y encontrandose en este punto el conductor de la madera que baja por el rio, dispuso su Señoria acto continuo se procediese á verificar el oportuno reconocim.^{to} del espresado Azud y obras que se hallan en construccion y asi realizados, notaron que las fabricas de aquel se hallan en regular estado de estabilidad, y que respecto de las obras, seguian su curso ordinario.- En vista pues de todo

ello aconsejaron los peritos, que á fin de que las espresadas fabricas no sufran perjuicio alguno en el paso de las maderas lo necasario y conveniente que era la construccion de un ahujado en la parte superior dela presa y a cierta distancia con el objeto de que no se acumularan las maderas sobre las espresadas fabricas y desde este punto dirigirlas al boquete de la Almenara. Con estas y otras prevenciones que se hicieron al mencionado conductor Mayoral encargado de la conduccion de la madera se dio por terminado el acto de que certifico.=

Manuel Burguete

Joaq.ⁿ Belda

Rosario Rubia

Reconocimiento de los malecones del Rio

En Valencia dia tres de marzo de mil ochocientos sesenta y seis reunidos los Señores D. Rosario Rubia, D. Joaquin Belda Arquitecto M.pl, el de igual clase D Sebastian Monleon, perito nombrado por parte de los propietarios de la madera, D. Matias Albert Sobrestante y asistidos de mi el infraescrito Secretario y siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron en el antiguo azud de la Acequia de Robella en cuyo punto dispuso su Señoría se diese principio al reconocimiento de los Malecones y cauce del rio hasta el Puente de San Jose, y asi verificado observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado; y con el fin de evitar perjuicios á las mismas preceptuaron al conductor de la madera debia construir varios picaderos y ahujados en los puntos que al efecto se indicaron. Asi mismo se previno que en caso de construir rampas para la estraccion de las maderas del cauce de rio y sea necesario quitar alguno, sillares del pretil debe ser de cuenta de los dueños de dho genero, reponerlas y dejar las cosas en el mismo ser y estado que antes tenian. Con lo cual se dio por terminado el acto de que certifico.=

Manuel Burguete

Joaq.ⁿ Belda

Rosario Rubia

Revisura de la presa de las aguas potables

En seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y seis reunidos los Señores D. Rosario Rubia Tenientede Alcalde, D. Joaquín Belda Arquitecto M.pl, el de igual clase D. Sebastian Monleon, perito nombrado por parte de los propietarios de la madera, D. Manuel Burguete, Sobrestante de Fontaneria y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las diez de la mañana se constituyeron en el azud de las Aguas potables procediendo seguidamente a la revisura del mismo y demas obras que alli se estan practicando, habiendo notado que en la escollera colocada nuevamente en la parte inferior de la Almenara faltaban algunas piedras, asi mismo en la Ataguaia que existe en dha parte inferior formada por el Asentista de dhas obras en construccion con el objeto de desviar las aguas al pasar las maderas se habia descompuesto algun tanto desapareciendo cuatro tablones de flandes de veinte y un palmo y cinco o seis estacas, cuyo total valor del perjuicio ocasionado importaba ciento cuarenta reales von. los que deberan ser reintegrados al citado Asentista por los propietarios de la madera en razon de su haberse practicado la ultima recepcion de las obras costruidas. En este punto se dio por terminado el acto de que certifico.

Manuel Burguete

Joaq.ⁿ Belda

Rosario Rubia

Banguells

M.Y.Sor.

D. Gil Roger y Dubal, propietario y vecino de Chelva á V.S. con la atencion debida espone: que las maderas que con la competente autorizacion de V.S. pasaron ya por la presa de las aguas potables estan proximas a llegar á esta ciudad y deben detenerse de la parte de arriba del puente de S.ⁿ Jose para desde alli sacarlas al arrastre hasta dejarlas en los depositos del Llano de la Zaidia y entrada del camino de Campanar, debiendo al efecto construirse las correspondientes rampas, desde el cauce del rio, al anden del camino de Liria, y con el fin de que no se ponga impedimento alguno

Sup.ca

á V.S. se sirva dar las ordenes que estime para que se practique la visura del puente de S.ⁿ Jose y sus nuevos, antes de la llegada de dichas maderas, y despues de su estraccion del referido cauce: conceder el correspondiente permiso, para poder quitar las necesarias piedras de la baranda, que me obligo á colocar luego: para poder formar dichas rampas, y para poder arrastrar las maderas en la parte del camino que comprende la jurisdiccion de V.S. que sera recompuesto a mis espensas caso de sufrir algun desperfecto. Gracia que no duda alcanzar el esponente, de la notoria rectitud de V.S.

Valencia 22 de Febrero 1866

Gil Roger

p.p. Jose Yllueca

M.Y.Sor. Presidente del Exmo. Ayunta.^{to} de esta Ciudad

[al margen]

24 Feb. 1866

Como se solicita la firma que indica noticia al Sr Presid.te de [...] P. Vidal

[falta relación con lo anterior]

Practicada la rebesura dela presa de las aguas potables el dia 6 Marzo 1866 a consecuencia del pase de Maderas de D.ⁿ Fran.^{co} Cubells y se noto: Que en la escollera colocada nuevamente en la parte inferior de la Almenara faltaban algunas piedras, asi mismo en la ataguía que existe en dicha parte inferior dela presa formada por el Asentista delas obras que se estan verificando en la Presa, al pasar las maderas se habia descompuesta algun torto, y llevado cuatro tablones de Flandes dia 21 y al y 5 e 6 estacas. El total importe de dichos perjuicios haciende ciento [tachado] cincuenta reales vellon los que deben ser abonados al espresado Asentista por no haberse practicado la ultima recepcion de las contratadas

Joaq.ⁿ Belda

Los perjuicios importan 140 reales sello.-

Al practicarse la visura el dia - Febrero 1866 dela presa delas aguas pota(bles) por haber de pasar por ella las maderas de D.n Fran.co Cubells y la Presa se hallaba en su estado regular y las obras practicadas por el Asentista o digase el escollerado nuevamente colocado a la salida delas aguas por la Almera se encontraba del mismo modo que mando se verifio su primera recepcion, y asi mismo la Ataguía que habia formado el Asentista para desviar las aguas p.^a practicar la nueva escollera.

J.ⁿ Belda

Recibio de Sr. D. Baltasar Banguells Secretario del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad la cantidad de ciento quarenta reales von. por los desperfectos ocurridos en los materiales delas obras que se estan verificando en el azud de las aguas potables ocasionados en el pase de las maderas por aquel parage, segun se detalla en la relacion sus obras en este espediente.

Valencia 14 de Abril de 1866

El Costratista de las obras

Vicente Sanper

A.M.V., Policía Urbana, caja 104, expediente 114.

1867

Venida de madera por el rio consignada a D. Blas Martí

D. Blas Martí vecino de esta Ciudad á V.E. atentamente espone: que con la competente autorizacion del Sr. Gobernador de la prov.^a, viene á flote por el rio Turia una porcion de madera de mi propiedad y proxima ha llegar al azud de las aguas potables espera se sirva V.E. disponer se practique la visura de costumbre tanto del espresado azud como de los malecones, cauce del rio y Puente de San José y al propio tiempo autorizarle para colocar las rampas necesarias para poder trasladar las maderas á mis almacenes; nombrando por mi parte por las diligencias que se practiquen el Arquitecto Don Joaquin Maria Calvo por lo que á V.E. suplica se sirva dar las ordenes oportunas para el objeto espresado.

Valencia 12 Febrº 1867

Blas Martí

Exmo. Alcalde Presidente del Ayuntamiento

Valencia 12 Febrº 1867

Se delega para el acto de la visura que solicita este interesa(do) al Ten.te de Alcalde (Sr.) Feliciano Llorente quien lo verificaria acompaño del Ar.º del Ayunt.; el dia que es mismo señale resaliendo asi mismo respecto a los demas estremos que indica el recurrente

[firma]

Reconocimiento dela presa de las aguas potables

En el dia trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete, habiendose reunido los Señores Teniente de Alcalde Don Feliciano Llorente, D. Joaquin Belda, Arquitecto M.pl, D. Joaquin Calvo, perito nombrado por parte de D. Blas Martí y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables, y seguidamente dispuso su Señoria se procediese al reconocimiento acordado asi verificado, notaron que las obras que constituyen la presa por lo general se hallan en buen estado de solidez. En su consecuencia aconsejaron los peritos, que para que no sufran perjuicios dichas obras en el transito de las maderas lo conveniente y preciso que era la construccion de un ahujado á la parte superior dela presa y á la distancia que al efecto se indico, con el esclusivo objeto de evitar que se agolpen las maderas sobre las citadas obras y desde este punto poderlas dirigir con facilidad al boquete de la Almenara. Con estas y otras prescripciones que se hicieron al Mayoral encargado de la conduccion de la madera se dio por terminado el acto de que certifico.=

F.º Llorente

Joaq.º Belda

Reconocimiento del cauce y malecones del Rio

En el espresado dia y siendo como las cuatro de la tarde reunidos los mismos Señores citados en la anterior acta, y constituidos en el antiguo azud de la Acequia de Rovella dispuso su Señoria que desde este punto se diese principio al reconocimiento de los Malecones del Rio hasta el Puente de San Jose, y practicada que fue esta diligencia observaron que las fabricas que constituyen aquellas se encuentran en buen estado; y con el fin de que no sufran desperfectos se preceptuo al conductor debia construir varios picaderos y ahujados en los puntos que al efecto se designaron, tambien se ha previno que la rampa o rampas que se construyen para la extraccion de las piezas y los sillares que se quiten del pretil, sea repuesto todo en el ser y estado que antes tenia, quedando encargado al Arquitecto Municipal a vigilar el exacto cumplimiento. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.=

F.º Llorente

Joaq.º Belda

Revisura del Azud de las aguas potables dia 26 Febrero

A.M.V., Policía Urbana, caja 104, expediente 112. 1867

Venida de madera por el río Turia

Encargado de la conducción D Gil Roger

D Gil Roger y Dubal, propietario, vecino de Chelva, a V. S. atentamente expone: que con la competente autorización del Sor. Gobernador civil de esta provincia, conduce a esta Ciudad, a flote por el río Turia, porción de maderas; y con el fin de que no se entorpezca el paso de ellas por la presa de aguas potables,

Sup^{ca} a V. S. se sirva tener abien ordenar que, el Arquitecto de este Ayuntamiento, que V. S. se digne designar, en unión de otro nombrado por mi parte; practiquen la visura de dicha presa, antes del pase de las indicadas maderas; y la revisura, después de verificado éste, en los mismos términos con que se ha hecho en los anteriores años. Gracia que espera merecer de V.S.

Valencia 26 Enero de 1867

Gil Roger

pp José Yllueca

Sor Presidente del Exmo Ayuntam^{to} de esta Ciudad

D Gil Roger y Dubal, propietario y vecino de Chelva, á V. S. con la atención debida expone: que las maderas, que con la competente autorización de V. S. pasaron ya por la presa de aguas potables, están próximas a llegar a esta ciudad, y deben detenerse a la parte de arriba del puente de San José, para desde allí, sacarlas al arrastre hasta dejarlas apeñadas en los depósitos de llanos de la Zaidia y entrada del camino de Campanar; debiendo al efecto construirse las correspondientes rampas o planas inclinadas desde el cauce del río al andén del camino de Liria: y con el fin de que no se ponga impedimento alguno,

Sup^{ca} á V. S. se sirva tener abien dar las órdenes que estime, para que se practique la visura del puente de San José y sus muros ante la llegada de dichas maderas, y después de su extracción de referido cauce: conceder el correspondiente permiso para poder quitar las necesarias piedras de la baranda, que me obligo a colocar luego: para poder formar dichas trampas: y para poder arrastrar las maderas en la parte de camino que corresponda a este Municipio, que será recompuesto a mis espensas, caso de sufrir algún desperfecto. Gracia que no duda poder obtener de S. V.

Valencia 26 Enero 1867

Gil Roger

pp José Yllueca

Sor Presidente del Exmo Ayuntam^{to} de esta Ciudad

Valencia 27 Enero 1867

Se delega el S^r T^{ente} de alcalde Feliciano Llorente presid^{te} de la Comi^{on} de aguas potables, paseos y caminos; para que en [?.] del arquitecto municipal; y acompañado por el Señ de [?.] para que practique las visuras y revisuras, que solicita ante [?.], en los días [?.] al efecto señale; otorgando el permiso al [?.] así lo juzgando conveniente, en la ferma?

[?.]

Valencia 28 de Enero 1867

En virtud de la autorización contenida en el docu^{to} anterior se señala el día de mañana 29 de los corrientes, para la práctica de las visuras, que en el mismo se indican.

F^{no} Llorente

Reconocimiento de la presa de las aguas potables

En el día veinte y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta y siete; reuniendo los Señores D Feliciano Llorente Teniente de Alcalde presidente de la comisión de aguas potables, delegado por el Sr. Alcalde para este acto, D Joaquín Belda Arquitecto Municipal, D Joaquín M^a Calvo perito nombrado por parte de los propietarios de la madera, D Jose Yllueca, representante de estos, D Manuel Burgente sobrestante de Fuentes y Cañerías Y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las once de la mañana, se constituyeron en el Azud de las aguas potables, y encontrándose en este punto el Mayoral encargado de la delantera que tiene a su cargo la conducción de la madera que baja por el río, dispuso su Señoría acto continuo se procediera a verificar el oportuno reconocimiento del azud y demás obras que constituyen la presa, y así realizado notaron, que dichas fábricas se encuentran en buen estado de solidez. En vista de todo ello aconsejaron los peritos, que a fin de que no sufran aquellas menoscabo en el tránsito de las maderas, lo conveniente necesario que era la construcción de un ahujado en la parte superior de la presa y a cierta distancia, con el objeto de que se acumulen las piezas sobre las espesadas fábricas y desde este punto dirigirlas al boquete de la Almenara. Con esta y otras prevenciones que se hicieron ha dicho Mayoral se dio por terminado el acto de que certifico.

F^{no} Llorente

Joaqⁱⁿ Belda

Joaqⁱⁿ M^a Calvo

Reconocimiento del cauce y malecones de río hasta el puente de San José

En el mismo día y siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron los expresados señores Llorente, Belda, Calvo, Burgente, Yllueca, y además el sobrestante Albert, en el azud de la agua de Rovella, en cuyopunto dispuso su Señoría se diese principio al reconocimiento de los malecones de río hasta el puente de San José y así haciendo observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado; y con el fin de que estas obras no sufran perjuicios en el tránsito de las maderas, se previno a su conductor la necesidad de construir varios picaderos y ahujados en los puntos que al efecto dos se le indicaron. Así mismo se previno que las rampas que se construyan para la extracción de las piezas y los sillares

que se quitan del pretil sean repuestas, después de verificada dicha operación en el ser y estado que antes tenían, bajo la [?.] del Arquitecto Municipal o del de cuartel. Lo que queda terminado el acto de que certifico.

F^{no} Llorente

Joaqⁱⁿ Belda

Joaqⁱⁿ M^a Calvo

A.M.V., Policía Urbana, caja 104, expediente 113. 1867

Venida de la madera por el río Turia

Propietarios D Jorge y D José Comin

D Jorge y D José Comin vecino de esta Ciudad a V. S. atentamente espone: que con la competente autorización del Sr Gobernador de la provincia, viene a flote por el río Turia una porción de madera de mi propiedad, y próxima a llegar al azud de las aguas potables esperan se sirva V. E. disponer se practique la visura de costumbre tanto del expresado azud, como de los malecones, cauce del río y puente de San Jose y al propio tiempo autorizarles para colocar las rampas necesarias para poder trasladar las maderas a sus almacenes; nombrando por mi parte para las diligencias que se practiquen el Arquitecto D Joaquín M^a Calvo por lo que á V. E.

Suplican se sirva dar la orden oportunas para el objeto expresado.

Valencia 3 febrero 1867

Jorge y José Comin

Exmo Sr Alcalde Constitucional de esta Ciudad

Valencia 6 febrero 1867

Se delega al Sr Teniente de Alcalde D Jose Botella para que en unión del Arquitecto Mpl y del perito nombrado por parte de los propietarios de la madera, practique en el día de mañana el reconocimiento de la presa de las aguas potable y de los malecones de río, auxiliados del secretario de este Ayuntamiento

[firma]

Reconocimiento de la presa de las aguas potables

En el día siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete reunidos los SS D Jose Botella, Teniente de Alcalde, D Joaquín Belda Arquitecto Municipal, D Joaquín Calvo, perito nombrado por parte de los dueños de la madera y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables y acto continuo dispuso su Señoría se procediera a reconocimiento acordado y así verificado notaron que las obras que constituyen la presa se hallan en buen estado de solidez.

En vista pues de ello aconsejaron los peritos que a fin de que no sufran perjuicio aquellos en el tránsito de las maderas, lo conveniente y necesario que era la construcción de un ahujado en la parte superior de la presa, a la distancia que se crea oportuna con el fin de que no se agolpen las piezas sobre las espesadas fábricas y desde este punto poderlas dirigir con facilidad al boquete de la almenara. Con éstas y otras prevenciones que se hicieron al Mayoral conductor se dio por terminado el acto de que certifico.

Jose Botella

Joaqⁱⁿ Belda

Reconocimiento del cauce malecones de río y puente de San Jose

en el mismo día y siendo, las cuatro y media de la tarde se constituyeron los espesados señores D Jose Botella, Teniente de Alcalde, los Arq^{tos} D Joaquín Belda y D Joaquín M^a Calvo, y asistidos de mi el infraescrito secretario, dispuso su Señoría se diera al reconocimiento de los malecones de río y puente de San Jose, dando comienzo por el punto del antiguo azud de Rovella, y verificada esa diligencia notaron que las fábricas que constituyen las calzadas [?.] malecones y puente se hallan en buen estado; y con el fin de que aquéllas no sufran perjuicios en el tránsito de las maderas, se previno al conductor la necesidad de que construyeran varios picaderos y ahujados en los parajes que al efecto se le indicaron. Así

mismo se previno que las rampas que se construyan para la extracción de la piezas y los sillares que se quiten del pretil sea repuesto todo tan luego se verifique dicha operación de con la vigilancia del Arquitecto Mpl o [?.] del cuartel. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.

Jose Botella

Joaqⁱⁿ Belda

Revisura de la presa de las aguas potables

En el día trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete reunidos los Señores Feliciano Llorente, Teniente de Alcalde, D Joaquín Belda Arquitecto Municipal, D Joaquín M^a Calvo, perito nombrado, D Jorge Comin y el infraescrito secretario; siendo como las diez y media de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables, procediendo acto continuo a la revisura del mismo, y verificada esta diligencia, aseguraron estos peritos que el pase de las maderas no había causado desperfecto alguno en las fábricas que constituyen el citado azud. En vista pues de ello dispuso su señoría queda terminado el acto, de todo lo cual certifico.

F^{no} Llorente

Joaqⁱⁿ Belda

A.M.V., Policía Urbana, caja 104 bis, expediente 337. 1868

Venida de madera por el río Turia de la sociedad Martinez y Roger

Exmo. Sor/

El que suscribe representante de la sociedad titulada Martinez y Roger á V. E. respetuosamente expone: que conduce a flote por el río Turia una porción de madera de la pertenencia de dicha sociedad, la actual deberá llegar al Azud de las aguas del dos al tres del próximo mes de febrero; y cómo quiere quien dicha madera ha de pasar por la almenara del mismo y que no puede verificarlo el que suscribe sin que preceda el reconocimiento pericial del referido Azud: En esta atención

Suplica a V.E. te en méritos de lo expuesto decir van dar las órdenes oportunas para que previamente al indicado pase de madera, se ha reconocido dicho a su donde las aguas potables, y en su virtud concederle permiso para el tránsito de dicha madera por la almenara real del referido Azud; estando pronto a abonar los derechos establecidos. Gracias que espera merecer de la rectitud de V.E.

Val^a 30 de Enero 1868

Exmo Sor

Blas Martí

Exmo Sor Presidente del Ayuntamiento desta ciudad

Valencia 30 de Enero de 1868

Pro venga a la visura del Azud del las aguas potables y malecones del rio; y a su tiempo a la revisura por el Arquitecto Mpl auxiliado en dicho operación por el Secretario del Ayuntamiento y con asistencia del Señor Teniente de Alcalde D Ignacio Zacarés á quien al efecto se delega, y el que señalara para dichas operaciones el día y hora que tenga por conveniente.

Baltasar Banguells

Valencia 3 de Febrero de 1868

En virtud de la autorización contenida en el anterior decreto se señala el día de mañana cuatro del corriente para la práctica de las visuras he en el mismo se indican.

Baltasar Banguells

Reconocimiento de la presa de las aguas potables

En el dia cuatro de Febrero de mil ochociento sesenta y ocho venidos los Señores D Ignacio Zacaes Teniente de Alcalde, delegado por el Sr. Alcalde Corregidor para este acto, D Joaquin Belda Arquitecto Municipal, D Joaquin M a

Calvo perito nombrado por parte de la sociedad Martinez Roger, D Manuel Burguente sobrestante de Fuentes y Cañerías D Blas Martin representante de dicha Sociedad, y asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el azud de las aguas potables y encontrándose en este punto el Mayoral encargado de la conduccion de la madera que baja por el rio, dispuso su Señoria se procediese acto continuo al reconocimiento de dicho azud y demas obras que constituyen la presa, y así realizado, pudieron observar que las espesadas fabricas se encuentran en buen estado. En vista pues de ello, aconsejaron los peritos que á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de las maderas, lo conveniente y necesario que era la construccion de un ahujado en la parte superior de la presa y a la distancia que al efecto indicaron, con el objeto de que no se acomulen las piezas sobre las indicadas fabricas y desde este punto dirigirlas al boquete de la Almenara. Con estas y otras prevenciones que se hicieron al citado Majoral se dio por terminado el acto de que certifico.

I Zacaes

Joaq n Belda

Joaquin M.a Calvo

Baalturo Banguells

Reconocimiento de los Malecones
del rio hasta el puente de San Jose

En el mismo dia y siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron los especiados Señores Zacarés, Belda, Calvo, y ademas el sobrestante Alvert, en el azud de Rovella en cuyo punto dispuso su Señoria se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del rio hasta el puente de San José, y así verificado observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado y con el fin de que estas obras no sufran perjuicios en el transito de las maderas, se previno al encargado de la Sociedad se contruyeran varios ahujados en los puntos que al efecto se designaron. Así mismo se previno que las rampas que se construyan para la estraccion de las piezas, y los sillares que se quiten del pretil sean repuestos despues de verificada dicha operacion en el ser y estado que ante tenían bajo enspeccion del Arquitecto Municipal. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.=

Joaquin M.a Calvo

I Zacaes

Joaq n Belda

Balthasar Banguells

Revisura del azud
de las aguas potables

En el dia doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho reunidos los Señores D Ignacio Zacaes Teniente de Alcalde, delegado para este acto por el Sr. Alcalde Corregidor, D Joaquin Belda Arquitecto Municipal, D Joaquin M.a Calvo, perito nombrado por parte de la Sociedad Martinez Roger, D Manuel Burgueta sobrestante de Fuentes y Cañerías D Blas Martin representante de la espesada Sociedad y asistidos de mi el enfaescrito Secretario siendo como las once de la mañana se constituyen en el azud de las aguas potables, en cuyo punto dispuso acto continuo su Señoria se procediese al reconocimiento ó revisura de las obras, y verificada esta diligencia resultó que estas en general se hallan en buen estado, ecsepto unos bloques de la escollera de la Almenara real que han sufrido alguno movimiento a consecuencia del paso de las maderas, los que deberan colocarse donde corresponde á juicio del Arquitecto M pl, cuyo costo podra ascender á seis escudos. Con lo que se dió por terminado el acto, de todo lo cual certifico.=

I Zacaes

Joaq n Belda

Joaq.n M.a Calvo

Balthasar Banguells

A.M.V., Archivo histórico, Varios Lios de Mur y Vall y Obra Nueva del Rio, oo-16, Lio 8º

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1869

Venida de madera por el Rio Turia de la Sociedad D. Fran.^{co} Martin del Comercio de esta Ciudad

Número 1

Exmo Sor.

D.ⁿ Francisco Martin del Comercio de esta Ciudad vecino de la misma, á V.E. atentamente espone: Que dal dia dos al tres del proximo mes de Febrero debe llegar á la Azud de las aguas potables la madera de su propiedad que conduce á flote por el Rio Turia; y como para el pase por dicha Presa se necesita el previo permiso de V.E. En esta atención

Suplica

á V.E. se sirva disponer que para el dia primero del proximo Febrero se birifique el reconocimiento pericial del referido Azud y Puentes del Rio de esta Ciudad, y en su virtud se le conceda el permiso para dicho pase de madera, estando pronto á responder de los daños que la misma ócasione en dichas obras. Valencia 28 Enero de 1869

Franc.^{co} Martin

p.p. V.^{te} Sampló

Ayuntamiento Popular de esta Ciudad.

Val.^a 1º febrero 1869

Bajo la presidencia del Sor Alcalde tercero D. Fran.^{co} de P. Grás, asistido del Secret.^o del Ayuntam.to procedase por el Arquitecto municipal D. Manuel Sorní á la visura, y revisura en su dia del Azud de las Aguas potables y maleonado del Rio; señalase por dicha, Sór Alcalde el dia y hora en que tengan lugar estas operaciones, y caso necesario concedase la licencia que se solicita.

Jose An.^{to} Guerrero

Val.^a 1º Febrero 1869

En virtud de la anterior autorizacion se señala el dia de mañana dos del actual para la practica de la visura que en la misma se previene.

F.^{co} de P. Gras

Reconocimiento dela presa

delas aguas potables

En el dia dos de Febrero 1869 constituido en el Azud de las Aguas potables el Sor. Alcalde tercero D. Fran.co de P. Gras, delegado dal Sor. Alcalde 1º con sus asistencia y presentes D. Manuel Sorní Arquitecto Municipal, D. Joaq.ⁿ M.^a Calvo, Arquitecto y perito nombrado por la Sociedad Martines Roger dueños de la madera que á flote conduce el Rio Turia, D. Manuel Burguete Sobrestante de Fuentes y Cañerías y D. Vicente Pampló representante de dicha sociedad segun poder bastante que exhibio, y encontrandose en dicho punto uno de los peones encargados de la conduccion de la Madera dispuso Su Señoria se procediese al reconocimiento de dicho azud y demas obras que constituyen la presa, asi realizado manifestaron los peritos que las mencionadas fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando que á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera debia construirse un ahujado en la parte superior dela presa y á la distancia que señalaron con el objeto de que no se acomulen las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto dirijirlas al boquete de la Almenara. El Sor. Alcalde secondo tubieran efecto las obras indicadas por los peritos y quedando enterados el representante dela Empresa y el Majoral conductor dela madera, se concedio el permiso para el pase de esta. Dandose por terminado el acto se firma esta diligencia de compromiso por el Sor. Presidente, peritos y representantes de la Empresa de que certifico.

Man.^l Sorní

F.^{co} Martin

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

p.p. V.^{te} Pamplo

Rafael Blasco

Reconocimiento de los malecones

del rio hasta el Puente de S. Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espesados S.S. bajo la Presidencia del S. Alcalde tercero D. Fran.^{co} de Paula Gras, en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de S. José, y así verificado manifestaron los peritos que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicios al pasar la madera, devian hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto designaron: el S. Presidente lo mandó cual se indica y quedó enterado el representante de la empresa. Así mismo se previno al mismo que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian bajo la inspeccion del arquitecto municipal. Enterado de todo en el representado en la empresa ofreció cumplir cuanto se le ha mandado. Diose por terminado el acto firmando esta diligencia su Señoría, los peritos y el representante de la empresa de que certifico.

F.^{co} P. Gras

Man.^l Sorní

F.^{co} Martin

p.p. V.^{te} Pamplo

Rafael Blasco

Diligencia de reconocim.^{co} dela Presa de aguas potables

despues del pase dela madera

En el día 25. de Febrero 1869 constituido en el Azud de las aguas potables el Señor Alcalde 9º Don Jose Llobell por delegacion con mi asistencia y presentes los Arquitectos por el Ayuntamiento D. Manuel Sorní y por la Empresa D. Joaquin Calvo, previa orden del Señor Alcalde reconocieron el Azud y cuantas obras hay construidas é hicieron relacion de que no habian sufrido desperfecto alguno por el paso de la madera de la Empresa á quien representa D. Vicente Samplo. Y la firmaron con el Señor Alcalde de que Certifico.

Man.^l Sorní Arq.^{co}

F.^{co} Martin

Joaquin M.^a Calvo

p.p. V.^{te} Pamplo

Rafael Blasco

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico que

Constituidos en la tarde del propio día en los malecones del Rio Turia hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestaron los Señores Arquitectos que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á concecuencia del paso dela madera propiedad de D. Francisco Martin. Y lo firmaron con Su Señoría de que Certifico

Man.^l Sorní Arq.^{co}

F.^{co} Martin

Joaquin M.^a Calvo

p.p. V.^{te} Pamplo

Rafael Blasco

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1869

Venida de madera por el Rio Turia de la Sociedad D. Gil Roger y Dubal

M.Y.S.

D. Gil Roger y Dubal propietario y vecino de Chelva, á V.E. atentamente espone: Que con la competente autorizacion del Sor. Gobernador civil de esta Provincia, conduce á esta Ciudad á flote por el Rio Turia, porcion de maderas, y con el fin de que no se entorpezca el pase de ellas por la presa de aguas potables

Sup.^{ca}

á V.S. se sirva tener abien ordenar que el Arquitecto de este Ayuntamiento que V.S. se sirva designar, en union de otro nombrado por mi parte, practiquen la visura de dicha presa, antes del pase de las indicadas maderas, y la revisura, despues de verificado éste, en los mismos terminos con que se ha hecho en los anteriores años. Gracia que espera merecer el recurrente de la notoria justificacion de V.S.

Valencia 16 de Febrero 1869

Gil Roger y Dubal

p.p. José Yllueca

Sor. Presidente del Ayuntam.^o Popular de esta Capital

Valencia 20 Febrero 1869

Bajo la presidencia del Señor Alcalde noveno D. Jose Llobell, asistido del Secretario del Ayuntamiento procedase por el Arquitecto Municipal D. Manuel Sorní á la visura, y revisura en su día del Azud de las Aguas potables y maleonado del Rio; señalese por dicha Señor Alcalde el dia y hora en que tengan lugar estas operaciones, y caso necesario concedase la licencia que se solicita.

Vicente Byelles

Centes Dachén

Valencia 24 Febrero 1869

En virtud de la anterior autorizacion se señala el dia de mañana veinte y cinco del actual para la practica de la visura que en la misma se previene.

José Llobell

Rafael Blasco

Reconocimiento dela presa

delas aguas potables

En el día veinte y cinco de Febrero de 1869 constituido en el Azud de las Aguas potables el Sr. Alcalde noveno Don José Llobell, delegado del Sr. Alcalde 1º con mi asistencia y presentes D. Manuel Sorní Arquitecto Municipal, D. Joaquin Maria Calvo, Arquitecto y perito nombrado por la Sociedad D. Gil Roger y Dubal dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, D. Manuel Burguete Sobrestante de Fuentes y Cañerías y D. José Yllueca representante de dicha sociedad segun poder bastante que ecsibio, y encontrandose en dicho punto el encargado de la conduccion de la Madera dispuso Su Señoría se procediese al reconocimiento de dicho azud y demas obras que constituyen la presa: asi realizado manifestaron los peritos que las mencionadas fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando que á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera devia construirse un ahujado en la parte superior dela presa y á la distancia que señalaron con el objeto de que no se acumulasen las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto derigerlas al boquete de la Almenara. El Sr. Alcalde mar-

[falta una página]

lo tubieran efecto las obras indicadas y quedando enterados el representante dela Empresa y el Majoral conductor dela madera, se concedio el permiso para el pase de esta. Dandose por terminado el acto se firma esta diligencia de compromiso por el Sor. Alcalde Presidente, peritos y representante de la Empresa de que certifico.

Man.¹ Sorní

José Yllueca

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

José Llobell

Rafael Blasco

Reconocimiento de los malecones
del rio Turia hasta el Puente S. Jose

En el mismo dia y por la tarde se constituyeron los espresados S.S. bajo la Presidencia del S. Alcalde noveno D. José Llobell, en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoria se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de S. José, y así verificàdo manifestaron los peritos que, los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicios al pasar la madera, debian hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto designaron; el Señor Presidente lo segundo cual se indica y quedó enterado el representante de la empresa. Así mismo se previno al mismo que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian bajo la inspeccion del arquitecto municipal. Enterado de todo el representante de la empresa ofreció cumplir cuanto se le ha mandado. Diose por terminado el acto firmando esta diligencia su Señoria, los peritos y el representante de la empresa de que Certifico.

Man.¹ Sorní
José Yllueca
Joaq.ⁿ M.^a Calvo
José Llobell
Rafael Blasco

Diligencia de reconocim.to de la Presa de aguas potables
despues del pase dela madera

En el dia 1 de Marzo de 1869, constituido en el Azud de las aguas potables el Señor Alcalde 3º D. Fran.^{co} de Paula Gras por delegacion con asistencia y presentes el Arquitecto Municipal D. Manuel Sorní, previo orden del Sor. Alcalde reconocieron el Azud y cuantas obras hay construidas é hicieron relacion de que no habian sufrido desperfecto alguno por el paso de la madera de la Sociedad de D. Gil Roger y Dubal. Y lo firmaron con el Sor. Alcalde de que Certifico.

F.^{co} de P. Gras
Man.¹ Sorní
Joaq.ⁿ M.^a Calvo
José Yllueca

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia
hasta el Puente de Sⁿ José

Certifico: Que constituido en la tarde del propio dia en los malecones del Rio Turia hasta el Puente de Sⁿ José, los mismos Señores con mi asistencia, manifiesta el Señor Arquitecto Municipal que tampoco habia sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso dela madera propiedad de la antes dicha Sociedad. Y lo firmaron con su S.^a de que Certifico.

F.^{co} de P. Gras
Man.¹ Sorí
Joaq.ⁿ M.^a Calvo
José Yllueca

Ayuntamiento Popular de Valencia
Año 1870

Venida de madera por el rio Turia.
D. José Yllueca á nombre de Juan y José Martinez piden la visura de la presa de las aguas potables
Num.1

M. Yll.^e S.^{or}

Juan y José Martínez propietarios vecino de Chelva, á V.S. atentamente esponen: Que con la competente autorizacion del S.^{or} Gobernador civil de esta Provincia, conduce á esta Ciudad, á flote por el Rio Turia, porcion de maderas, y con el fin de que no se entorpezca el paso de ellas por la presa de aguas potables,

Suplica

á V.S. se sirva tener á bien ordenar que el Arquitecto de ese Ayuntamiento que V.S. designe, en union de otro nombrado por mi parte, practiquen la visura de dicha presa, antes del pase de las indicadas maderas, y la revisura, despues de efectuado éste, en los mismos terminos con que se ha hecho en los anteriores años.

Gracia que no duda alcanzar de la rectitud y justificacion de V.S.

Valencia 19 de Febrero 1870

Por los conductores

José Yllueca

S.^{or} Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

Valencia 19 Febrero 1870

Procedase á la visura del Azud de las aguas potables y á su tiempo á la revisura por el Arquitecto D. Manuel Sorní ausiliado en dicha operacion por el Secretario del Ayuntamiento y con asistencia de los Señores D. José Villó Alcalde 2^o y D. Pedro Vidal Alcalde 3^o quienes al efecto se delegan y los que señalaran para dichas operaciones el dia y hora que tengan par conveniente.

Vicente Byelles

Centes Dachén

A. Tarazona

Valencia 20 Febrero 1870

En virtud de la autorizacion contenida en el anterior decreto, se señala el dia de mañana 21 de los corrientes para la practica de la visura que en el mismo se indica.

José Villó

A. Tarazona

Reconocimiento dela presa

de las aguas potables

En el dia veinte y uno de Febrero de mil ochocientos setenta, reunidos los Señores D. José Villó y D. Pedro Vidal y Cras, Teniente de Alcalde delegado por el Señor Presidente del Ayuntamiento para este acto, D. Manuel Sorní Arquitecto Municipal, D. José Calvo y Tomas perito nombrado por D. Fran.^{co} Cubells y presente tambien este Señor, asistidos de mi el infraescrito Secretario, siendo como las tres y media de la tarde se constituyeron en el Azud de las aguas potables y encontrandose en esto punto los mayores y conductores de la madera Juan y José Martines, cuya madera baja por el rio; dispuso Su Señoria se procediese acto continuo al reconocimiento de dicho Azud y demas obras que constituyen la presa, y así realizado, pudieran observar, que las espresadas fabricas se encuentran en buen estado. En vista pues de ello aconsejãran los peritos que á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de las maderas lo conveniente y necesario que era la construccion de un ahujado en la parte superior dela presa y á la distancia que al efecto indicaron con el objeto de que no se acumulen las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto derigirlas al boquete de la de Almenara. Con estas y otras prevenciones que se hicieron á los citados mayores se dio por terminado el acto de que certifico.

Man.^l Sorní

José Calvo

José Yllueca

José Villó

A. Tarazona

Juan y José Martínez, propietarios, vecinos de Chelva, á V.S. con la atencion debida esponen: Que las maderas que en la competente autorizacion de V.S. pasaron ya por la presa de aguas potables, estan proximas á llegar á esta Ciudad, y deben detenerse á la parte de arriba del puente de S. José, para desde alli sacarlas al arrastre hasta dejarlas en los depositos

del Llano de la Zaidía y entrada del camino de Campanar: debiendo al efecto construirse los correspondientes rampas ó planos inclinados, desde el cauce del rio al anden del camino de Liria; y con el fin de que no se ponga impedimento alguno,

Suplican

á V.S. se sirva dar las ordenes oportunas para que se practique la visura del puente de S. José y sus nuevos, antes de la llegada de dichas maderas, y despues de su estraccion dal referido cauce: concedendo tambien el correspondiente permiso para poder quitar las referidas piedras de la baranda, que me obligo á colocar luego, para poder formar dichas rampas, y para poder arrastrar las maderas en la parte de camino que corresponde á esto municipio, que será recompuesto á nuestras espensas caso de sufrir algun desperfecto.-

Gracia que esperamos obtener de la notoria justificacion de V.S.

Valencia 20 de Febrero 1870

Por los conductores

José Yllueca

S.^{or} Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

Reconocimiento de los malecones

del rio hasta el Puente de S. José

En el dia veinte y seis del mismo mes y año se constituyeron los espresados Señores Villo Sorní, Calvo é Yllueca en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoria se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del rio hasta el Puente de S. José, y así verificàdo observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, y con el fin de que estas obras no sufran perjuicios en el transito de las maderas, se previno al encargado ó dueño de la madera se construyeran varios ahujados en los puntos que al efecto se designaron. Así mismo se previno que las rampas que se construyen para la estraccion de las piezas y los sillares que se quiten del pretil sean repuestos después de verificada dicha operacion, en el ser y estado que antes tenian bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.

Man.^l Sorní

José Calvo

José Yllueca

José Villó

A. Tarazona

Revisura del Azud de las aguas potables

En el dia quince de Marzo de mil ochocientos setenta, reunidos los Señores D. Gregorio Garcia Teniente Alcalde delegado para este acto por el Presidente Don Manuel Sorní Arquitecto Municipal, Don José Calvo perito nombrado por parte del Sr. José Yllueca, y ausiliados de mi el infrascrito secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el Azud de las aguas potables en cuiio punto dispuso acto continuo su Señoria se procediese al reconocimiento ó revisura de las obras y verificada esta diligencia resultó que estas en general se hallan en buen estado. Con lo que se dio por terminado el acto de todo lo cual certifico.

El Alcalde

Man.^l Sorní

Greg.^o Garcia

José Calvo

A. Tarazona

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1870

Venida de madera por el Rio Turia de la propiedad de D. Blas Martí

Num. 1

Exmo. Sor.

Blas Martí vecino y del Comercio de madera de esta Ciudad, á V.E. atentamente espone: Que conduce á flote una porcion de madera de su propiedad por el Rio Turia, lo cual llegará al Azud de las aguas potables el veinte y tres del actual, y como quiera que previamente ha de visurarse la referida Presa por el perito que V.E. determine: En esta atención

Suplica

á V.E. se sirva nombrar para el veinte y cuatro del corriente la comision y perito que han de pasar al espresado Azud á verificar el indicado reconocimiento, en cuyo punto se hallara el que dice á la hora que V.E. señale. Valencia 22 Enero de 1870

Exmo.Sor.

Blas Martí

Exmo. Ayuntamiento Popular de esta Ciudad.

Valencia 22 de Enero de 1870

Procedase á la visura del Azud de las aguas potables y malecones del rio y á su tiempo á la revisura por el Arquitecto D. Manuel Sorní ausiliado en dicha operacion por el Secretario del Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Alcalde 2º Don Pedro Vidal y Cros quien al efecto se delega y el que señalara para dichas operaciones el dia y hora que tengan por conveniente.

Vicente Byelles

Centes Dachén

A. Tarazona

Valencia 22 de Enero de 1870

En virtud de la autorizacion contenida en el anterior decreto, se señala el dia de mañana 23 de los corrientes para la practica de las visuras que en el mismo se indican.

José Vidal

A. Tarazona

Reconocimiento dela presa
de las aguas potables

En el dia veinte y tres de Enero de mil ochocientos setenta, reunidos los Sres. Don Pedro Vidal y Cros Teniente de Alcalde delegado por el Sr. Presidente del Ayuntamiento para este acto, D. Manuel Sorní Arquitecto Municipal, Don Joaquin Maria Calvo perito nombrado por Don Blas Martí y presente tambien este Señor, asistidos de mi el infrascrito Secretario, siendo como las una de la tarde se constituyeron en el Azud de las aguas potables y encontrandose en esto punto los mayores y conductores de la madera Juan y José Martines, cuya madera baja por el rio; dispuso Su Señoria se procediese acto continuo al reconocimiento de dicho Azud y demas obras que constituyen la presa, y así realizado, pudieron observar, que las espresadas fabricas se encuentran en buen estado. En vista pues de ello aconsejaron los peritos que á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de las maderas lo conveniente y necesario que era la construccion de un ahujado en la parte superior dela presa y á la distancia que al efecto indicaron con el objeto de que no se acomulen las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto derijirlas al boquete de la almenara. Con esta y otras prevenciones que se hizieron al citado mayoral se dio por terminado el acto de que certifico.

P. Vidal

Man.^l Sorní

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

A. Tarazona

Blas Martí

Reconocimiento de los malecones
del rio hasta el Puente de S. José

En el mismo día y siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron los espresados Señores Vidal, Sorní, Calvo, Martí en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del rio hasta el Puente de San José, y así verificádo observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, y con el fin de que estas obras no sufran perjuicios en el transito de las maderas, se previno al encargado ó dueño de la madera se construyeran varios ahujados en los puntos que al efecto se designaron. Así mismo se previno que las rampas que se construyen para la estraccion de las piezas y los sillares que se quiten del pretil sean repuestos despues de verificada dicha operacion, en el ser y estado que antes tenian bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.

P. Vidal

Man.^l Sorní

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

A. Tarazona

Blas Martí

Revisura del Azud de las aguas potables

En el dia primero de Febrero de mil ochocientos setenta, reunidos los Señores Don Pedro Vidal y Cros, Teniente de Alcalde delegado para este acto por el Presidente del Ayuntamiento Don Manuel Sorní Arquitecto Municipal, Don Joaquin Maria Calvo perito nombrado por parte del Sr. Don Blas Martí, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el Azud de las Aguas potables, en cuyo punto dispuso acto continuo su Señoría se procediese al reconocimiento ó revisura de las obras y verificada esta diligencia resultó que estas en general se hallan en buen estado. Con lo que se dio por terminado el acto de todo lo cual certifico.

P. Vidal

Man.^l Sorní

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

A. Tarazona

Ayuntamiento Constitucional de Valencia

Año 1870

Venida de madera por el Rio Turia.

D. Francisco Martin y D. Santiago Puchol

Num. 0.

Exmo. Sor.

El que suscribe del comercio de maderas de esta plaza; hubiendo de recibir por este Rio Turia una gran cantidad de maderas del pais de su pertenencia y de la de D. Santiago Puchol y estando procsima á pasar por el azud de las aguas potables; espera de V.S. se sirva nombrar un perito y una comision, para que inspeccionen el estado de dicho azud; y se me autorize para hacer el pase de las maderas, en la forma y condiciones de costumbre.

Dios guarde á V.S. M. A. Valencia 10 de Enero de 1870

Fran.^{co} Martin

Exmo. Sr. Presidente de este Ayuntamiento

Valencia 10 de Enero de 1870

Procedase á la visura del Azud de las aguas potables y malecones del rio y á su tiempo á la revisura por el Arquitecto D. Manuel Sorní ausiliado en dicha operacion por el S.rio interino del Ayuntamiento y con asistencia del Sr. Alcalde 2º D. Bartolomé Berga, á quien al efecto se delega y el que señalara para dichas operaciones el dia y hora que tenga por conveniente.

S. Piñol

Rafael Blasco Srio.

Valencia 10 de Enero de 1870

En virtud de la autorizacion contenida en el anterior decreto, se señala el dia de mañana, 11 de los corrientes para la practica de las visuras que en el mismo se indican.

B.^{nse} Cuerga

Rafael Blasco Srio

Reconocimiento dela Presa
de aguas potables

En el dia once de Enero de mil ochocientos setenta, reunidos los Señores D. Bartolomé Berga Teniente Alcalde delegado por el Sr. Presidente del Ayuntamiento para este acto, D. Manuel Sorní Arquitecto Municipal, Don Joaquin M.^a Calvo perito nombrado por los Sres.D. Francisco Martin y D. Santiago Puchol, D. Juan de los Martines, Sobrestante interino de fuentes y cañarias D. Francisco Martin representante de dicha Sociedad y asistidos de mi el infrascrito Secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el Azud de las aguas potables y encontrandose en este punto el Mayoral encargado de la conduccion de la madera Joaquin Martinez, cuya madera baja por el rio; dispuso Su Señoria se procediese acto continuo al reconocimiento de dicho Azud y demas obras que constituyen la presa, y así realizado, pudieron observar, que las espresadas fabricas se encuentran en buen estado. En vista pues de ello aconsejaron los peritos que á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de las maderas lo conveniente y necesario que era la construccion de un ahujado en la parte superior dela presa y á la distancia que al efecto indicaron con el objeto de que no se acomulen las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto dirijirlas al boquete de la de almenara. Con esta y otras prevenciones que se hicieron al citado mayoral se dio por terminado el acto de que certifico.

Man.^l Sorní

Francisco Martin

p.p. Vicente Pamplo

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Rafael Blasco

B.^{mce} Berga

Reconocimiento de los malecones
del rio hasta el Puente de S. José

En el mismo dia y siendo como las cuatro de la tarde se constituyeron los espresados Señores Berga, Sorní, Calvo, Martí y ademas el Sobrestante interino de aguas Martinez, en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoria se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del rio hasta el Puente de S.José, y así verificado observaron que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, y con el fin de que estas obras no sufran perjuicios en el transito de las maderas, se previno al encargado de la Sociedad se construyeran varios ahujados en los puntos que al efecto se designaron. Así mismo se previno que las rampas que se construyen para la extraccion de las piezas y los sillares que se quiten del pretil sean repuestos despues de verificada dicha operacion, en el ser y estado que antes tenian bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.

Man.^l Sorní

Franc.^{co} Martin

p.p. Vicente Pamplo

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Rafael Blasco Srio.

B.^{mce} Berga

Revisura del Azud de las aguas potables

En el dia catorce de Enero de mil ochocientos setenta, reunidos los Sres. D. Bartolomé Berga, Teniente de Alcalde delegado para este acto por el Sor. Presidente del Ayuntamiento D. Manuel Sorní Arquitecto Municipal, D. Joaquin Maria Calvo perito nombrado por parte de los Sres. D. Santiago Pechol y D. Francisco Martin, D. Juan de los Martires Sobrestante de fuentes y cañerías D. Vicente Pampló apoderado de D. Francisco Martin y asistidos de mi el infrascrito Secretario, siendo como las once de la mañana se constituyeron en el Azud de las Aguas potables, en cuio punto dispuso

acto continuo Su Señoría se procediese al reconocimiento ó revisura de las obras y verificada esta diligencia resultó que estas en general se hallan en buen estado. Con lo que se dio por terminado el acto de todo lo cual certifico.

B.^{me} Berga

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Man.¹ Sorní

Rafael Blasco Srio.

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1869

Venida de madera por el Rio Turia de D. Santiago Puchol

Numero: 3

Exmo. Sor.

D.ⁿ Santiago Puchol vecino de esta Ciudad, á V.E. atentamente espone: Que el dia 1º del proximo mes de Marzo debe llegar á la Azud de las aguas potables la madera de su propiedad que conduce á flote por el Rio Turia, y como para el paso por dicha Presa se necesita el previo permiso de V.E.: En esta atención,

Suplica

á V.E. se sirva disponer que para el citado dia 1º de Marzo se virifique el reconocimiento pericial del referido Azud y Puentes del Rio de esta Ciudad y en su virtud se le conceda el permiso para dicho pase de madera, estando pronto á responder de los daños que la misma ocasionen en dichas obras. Valencia 27 Febrero de 1869.

Santiago Puchol

Exmo. Ayuntamiento Popular de esta Ciudad.

Valencia 28 de Febrero de 1869

Baio la presidencia del Sr. Alcalde 3º D. Francisco de P. Gras asistido del Oficial de la Secretaria Sr. Maria, procedan por el Arquitecto D. Manuel Sorní, á la visura y revisura en su dia del Azud de las aguas potables y maleonado del rio señalase por dicho Sr. Alcalde el dia y hora en que tengan higar estas operaciones y caso necesario concedase la licencia que se solicita.

Vicente Esgelló

Anton Dachén

Valencia 28 de Febrero de 1869

En virtud de la anterior autorizacion, se señala el dia de mañana primero de Marzo proximo para la practica de las visuras que en la misma previene.

Fr.º de P. Gras

Reconocimiento dela presa

de las aguas potables

En el dia 1º de Marzo de 1869, constituido en el Azud de las aguas potables, el Sor. Alcalde 3º D. Francisco de Paula Gras delegado del Sor. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, con asistencia y presentes D. Manuel Sorní Arquitecto Municipal, y D. Blas Martí representante del dueño o dueños de la madera que á flote conduce el Rio Turia, D. Manuel Burguete, Sobrestante de fuentes y cañerías, y como quiera que no se presentó en este acto el perito que debe asistir por parte del interesado manifestó este, que se conformaba y pasaba por lo que hiciera el del Ayuntamiento. En su virtud, pues, su Señoría dispuso se procediese al reconocimiento de dicho Azud y demas obras que constituyen la presa: realizado así, declaró y aseguró el citado Perito Municipal, Arquitecto D. Manuel Sorní, que las mencionadas fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando que á fin de que no sufran desperfecta aquella en el transito de la madera, debia construirse un ahujado en la parte superior dela presa y á la distancia que se señaló, con el objeto de que no se

acumularen las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto derigirlas al boquete de la Almenara. El Señor Alcalde mandó tuvieran efecto las obras indicadas por el Perito Municipal, y quedando enterado el interesado y Majoral, conductor de la madera, se concedio el permiso para el paso de esta. Dandose por terminado el Acto se firma esta diligencia de compromiso por el Sor. Alcalde perito y representante de la parte interesada de que certifico.

F.^{co} de P. Gras

Man.^l Sorní

Santiago Puchol

José Maria

Reconocimiento de los malecones
del rio hasta el Puente de S. José

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espresados S.S. bajo la presidencia del Sor. Alcalde 3º Fran.co de Paula Gras en el Azud de Rovella en cuyo punto dispuso S.S.se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del rio Turia hasta el Puente de S.ⁿ José, y así verificàdo manifestó el Sor. Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio al pasar la madera, debian hacerse varios ahujados en los puntos que al efecto se designaron; el Sor. Presidente lo mandó cual se indica y quedó enterado el interesado. Así mismo se previno al mismo, que las rampas que se construyan para la extraccion de la madera y los sillares que se quiten del pretil del Rio, sean repuestos despues de verificada dicha extraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado. Diose por terminado el acto, firmando esta diligencia S.S., el perito y el interesado, de que Certifico.

F.^{co} de P. Gras

Man.^l Sorní

Santiago Puchol

José Maria

Diligencia de reconocimiento de la presa de aguas potables despues del paso de la madera.

En el día 1º de Marzo 1869 constituidos en el Azud de las aguas potables el Sr. Alcalde accidental D. Mariano Aser con asistencia del Arquitecto Municipal D. Manuel Sorní y el representante del dueño de la madera, D. Blas Martí, que manifestó se conformara con el dictamen del Sr. Arquitecto Municipal, previa orden del Alcalde se reconoció el Azud y cuantas obras hay construidas é hagan relacion de que no habian sufrido desperfecto alguno por el pase de la madera del Sr. Santiago Pechol. Y lo firmaron con el Sr. Alcalde, de que Certifico.

Mariano Aser

Man.^l Sorní

Santiago Puchol

Rafael Blasco S.rio

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia
hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituido en la tarde del propio día en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia, manifestó el Sr. Arquitecto Municipal que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso dela madera propiedad de dicho Sr. Puchol. Y lo firmaron de que Certifico.

Mariano Aser

Man.^l Sorní

Santiago Puchol

Rafael Blasco S.rio

Año 1871

Venida de mader por el Rio Turia de D. Francisco Martin

M.Y.S.

D. Francisco Martin vecino de Valencia, á V.S. atentamente espone: Que el dia 12 del actual debe llegar al Azud de las Aguas potables la madera de su propiedad que conduce á flote por el Rio Turia; y como para el pase por dicha Presa se necesita el previo permiso y reconocimiento de las obras.

Suplica

á V.E. se sirva disponer que para el citado dia se verifique el reconocimiento del referido Azud y Puentes del Rio de esta Ciudad, y en su virtud se le conceda el permiso para dicho pase de madera, estando pronto á responder de los daños que la misma ócasione en las obras. Valencia 10 de Febrero de 1871.

Franc.^{co} Martin

p.p. Vicente Sampló

Alcalde Popular de esta Ciudad.

Valencia 13 de Febrero de 1871

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 3º Don Pedro Vidal, asistido del Secretario procedase por el Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña á la visura, y revisura en su dia del Azud de las Aguas potables y maleconado del Rio; señalase por dicho Sr. Alcalde el dia y hora en que tengan lugar estas operaciones, y caso necesario concedase la licencia que se solicita.

El Alcalde

Vicente [?.]

Anton Buch

Valencia 13 de Febrero de 1871

En virtud de la anterior autorizacion se señala el dia de mañana para la practica de la visura que en la misma se menciona.

V. Vidal

Reconocimiento dela presa

delas aguas potables

En el dia catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y uno constituidos en el Azud de las Aguas potables el Sr. Don Pedro Vidal delegado de Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento; con asistencia y presentes Don José Z. Camaña Arquitecto Municipal, Don Vicente Pamplo apoderado del dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, D. Juan Martin Sobrestante de Fuentes y Cañerías, Don Jose Maria Calvo perito Arquitecto por parte del dueño de dicha madera. En su virtud pues Su Señoría dispuso se procediese al reconocimiento de dicho Azud y demas obras que constituyen la presa. Realizado asi declaró y aseguró el citado perito municipal Don Jose Z. Camaña que las mencionadas fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando que á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera debia construirse un ahujado en la parte superior dela Presa y á la distancia que se señaló con el obgeto de que no se acumularan las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto dirijirlas al boquete de la Almenara. El Sr. Alcalde mandó tuvieran efecto las obras indicadas por el perito municipal y quedando enterado el interesado y Majoral conductor dela madera, se concedio el permiso para el pase de esta. Dandose por terminado el acto firmando esta diligencia de compromiso el Sr. Alcalde, peritos é interesado. De todo lo cual certifico.

P.Vidal

José Z. Camaña

Fraancisco Martin

José Calvo

p.p. V.^{te}

Anton Tarazona

Reconocimiento de los malecones
del rio Turia hasta el Puente de S. Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espresados Señores bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 3º Don Pedro Vidal, en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de S. José, y así verificado manifesto el Sr. Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio al pasar la madera, debian hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto designaron: el Sr. Presidente lo mandó cual se indica y quedó enterado el interesado.

Así mismo se previno al mismo que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en su todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto le se ha mandado. Diose por terminado el acto firmando esta diligencia su Señoría, peritos é interesado de que certifico.

P.Vidal

José Z. Camaña

Francisco Martin

José Calvo

p.p. V.º Pamplo

Anton Tarazona

Diligencia de reconocimiento dela Presa de aguas potables
despues del pase dela madera

En el día diez y ocho de Febrero del año mil ochociento setenta y uno constituidos en el Azud de las aguas potables el Sr Don Pedro Vidal con asistencia del Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña y Don Vicente Pamplo apoderado del dueño de la madera, previa orden del Sr. Alcalde se reconocio el Azud y cuantas obras hay construidas á hizo relacion de que no habian sufrido desperfecto alguno por el paso de la madera del Sr. Don Francisco Martin. Y lo firmaron con el Sr. Alcalde de que Certifico.

P.Vidal

José Z. Camaña

Francisco Martin

p.p. Vicente Pamplo

Anton Tarazona

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia
hasta el Puente de San José

Certifico : que

Constituidos en la tarde del propio día en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifesto el Señor Arquitecto Municipal que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso dela madera propiedad de dicho Sr. Martin. Y lo firmaron de que Certifico.

P.Vidal

José Z. Camaña

Franc.co Martin

p.p. Vicente Pamplo

Anton Tarazona

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1871

Venida de Madera por el Rio Turia de D. Blas Martí

Exmo. Sor.

Don Blas Martí y Marzal vecino de esta Ciudad, á V.E. atentamente espone: Que estando proxima á llegar la madera de su propiedad y debiendo pasar por el Azud de las aguas potables de la propiedad del Emo. Ayuntamiento y siendo indispensable se verifique antes la visura del referido Azud y malecones del Rio;

Supp.^{ca}

á V.E. se sirva señalar el sabato cuatro de los corrientes para que apersonada la Comision y facultativo municipal en la presa de las aguas potables se virifique la espresada visura.

Gracia que espera de la justificacion de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia dos de Febrero de mil ochocientos setenta y uno

Blas Martí

Sor Alcalde presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Valencia 3 de Febrero de 1871

Baio la Presidencia del Sr. Alcalde 3º Don Pedro Vidal asistido del Oficial de Secretaria Don José Maria, procedase por el Arquitecto Don José Z. Camaña (Municipal), á la visura y revisura en su dia del Azud de las aguas potables y maleconado del rio señalese por dicho. Ys el dia y hora en que tenga higar estas operaciones y caso necesario desde luego concedase la licencia que se solicita.

El Alcalde

Vicente Esgelló

Ant Duché

Valencia 3 de Febrero de 1871

En virtud de la anterior autorizacion, se señala el dia de mañana 4 del actual para la practica de la visura que en la misma se previene.

El Alcalde P. Vidal

Reconocimiento dela presa
de aguas potables

En el dia cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y uno, constituida en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Sr. Pedro Vidal Alcalde tercero delegado del Sr. Presidente del Ayuntamiento, con asistencia y presentes Don José Z. Camaña Arquitecto Municipal, y D. Blas Martí dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, Don Joaquin M.^a Calvo Arquitecto perito por parte de dicho Sr. Martí, Don Juan Martines, Sobrestante de fuentes de este Ayuntamiento y el infrascrito Oficial de Secretaria; su Señoria dispuso que por los referidos Arquitectos se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa: Hecho así, por los otros peritos de ambas partes manifestaron lo siguiente :

Que para mejor garantir las obras del Azud y Presa debiera construirse un ahujado en la parte superior de dicho Azud y á la distancia que se señaló, con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las fabricas, y desde este punto derijirlas al boquete de la Almenara; donde tambien se indicó se construyese la correspondiente plancha revestimiento de los costados como es uso y costumbre con arreglo á coste de madereros conductores para precaver de deterioros el enlozado y costados del espresado boquete prolongando lo suficiente estos medios ausiliares á fin de que tampoco padezca el encachado. De todo lo cual se enteró el dueño y conductor de la madera para su realizacion.”

El Señor Alcalde, en vista del anterior informe concedio el permiso para el pase de la madera dando por terminado el Acto firmandose esta diligencia por su Señoria, peritos y demas de todo lo cual certifico.

P. Vidal

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Blas Martí

José Maria

Reconocimiento de los malecones

del rio Turia hasta el Puente de San Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espresados Sres. en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso S.S.^a se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de S. José, y así verificado manifesto el Sr. Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera, debian hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto designaron: el Sr. Presidente lo mandó cual se indica y quedó enterado el interesado.

Así mismo se previno al mismo que las rampas que se construyan para la extraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio sean repuestos despues de verificada dicha extraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenían bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en su todo dicho interesado ofrecio cumplir cuanto se lo ha mandado. Diose por terminado el acto firmando esta diligencia su Señoria, peritos y el interesado de que certifico.

P. Vidal

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Blas Martí

José Maria

Diligencia de reconocimiento dela Presa de aguas potables

despues del paso de la madera. En el dia 9 de Febrero de mil ochociento setenta y uno constituidos en el Azud de las aguas potables el Sr. Alcalde 3º Don Pedro Vidal con asistencia del Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña, el Don Blas Martí dueño de la madera que á flote á conducido el rio y manifesto que su Arq.^{to} Don Joaquin M.^a Calvo, habia reconocido las obras y se hallaban en el mismo ser estado que antes tenían, Su Señoria dispuso que por el dicho Arquitecto Municipal D. José Z. Camaña se examinaron las obras de la Presa y Azud y demas hecho así manifestó que dichas obras no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera de la propiedad de Don Blas Martí. Y lo firmaron con Su Señoria de que certifico.

P. Vidal

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Blas Martí

José Maria

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio dia en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestó el Sr. Arquitecto Municipal que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso dela madera propiedad de dicho Sr. Martin. Y lo firmaron de que certifico.

P. Vidal

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Blas Martí

José Maria

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1871

Venida de Madera por el Rio Turia de D. Antonio Alcayne

M.Y.Sr.

D. Antonio Alcayne vecino de esta Ciudad, á V.S. atentamente espone: Que estando proxima á llegar la madera de su propiedad y debiendo pasar por el Azud de las aguas potables de la propiedad del Exmo. Ayuntamiento y siendo indispensable se verifique antes la visura del referido Azud;

Suplica

á V.S. se sirva señalar el día de mañana de los corrientes para que apersonada la Comision y facultativo municipal en la presa de las aguas potables se practique la operacion de visura y á su eletido tiempo la de revisura.

Gracia que no duda alcanzar de V.S..

Valencia 22 Marzo de 1871

Antonio Alcayne

Sor Alcalde popular de esta Ciudad.

Valencia 22 Marzo 1871

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde 3º Don Pedro Vidal asistido Secretario del Ayuntamiento; procedase por el Arquitecto D. José Zacarias Camañas, á la visura y revisura en su dia del Azud de las aguas potables y maleconado del rio señalese por dicho Señor el día y hora que tengan higar estas operaciones y caso necesario concedase la licencia que solicita.

El Alcalde

Vicente Esgelló

Ant Duchén

Antonio Tarazona

Valencia 22 Marzo 1871

En virtud de la anterior autorizacion, se señala el día de mañana veinte y tres del actual para la practica de la visura que en la misma se previene.

El Alcalde 3º

Vicente Esgelló

Ant Duchén

Antonio Tarazona

Reconocimiento dela presa
de aguas potables

En el día 23 de Marzo de 1871, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Sr. D. Pedro Vidal Alcalde tercero delegado del Sor. Presidente del Ayuntamiento, con asistencia y presentes Don José Zacarias Camañas Arquitecto Municipal, D. Antonio Alcayne dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, y el infrasquito Secretario; su Señoría dispuso que por el referido Arquitecto se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declaró y aseguró el citado Arquitecto Municipal D. José Zacarias Camañas que las mencionadas fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á la distancia que se señaló con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto derijirlas al boquete de la Almenara. El Señor Alcalde mandó tuvieran efecto las operaciones indicadas por el Perito Municipal, y quedando enterado el enteresado y el Mayoral conductor de la madera, se concedio el permiso para el pase de esta. Dandose por terminado el Acto firmaron esta diligencia de compromiso el Sor Alcalde, Arquitecto Municipal é interesado. De todo lo cual certifico.

P. Vidal

José Z. Camañas

Antonio Alcayne

Reconocimiento de los malecones
del rio Turia hasta el Puente de San Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espresados Sres. en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso S. Señoría, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Río Turia hasta el Puente de San José, y así verificado manifestó el Sor. Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera, debian hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto se designaron, el Sor Presidente lo mandó cual se indica y quedó enterado el interesado.

Así mismo se previno al mismo que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado. Diose por terminado el acto, firmando esta diligencia su Señoría, perito interesado de que certifico.

P. Vidal

José Z. Camañas

Antonio Alcayne

Diligencia de reconocimiento dela Presa de aguas potables
despues del paso de la madera.

En el día cinco de Abril de mil ochociento setenta y uno constituidos en el Azud de las aguas potables el Sr. Alcalde tercero Don Pedro Vidal con asistencia del Arquitecto Municipal Don José Zacarias Camañas, Don Antonio Alcayne dueño de la madera que se conformaba con el dictamen del Arquitecto del Ayunt.º por que no estaba presente su perito. En su vista Su Señoría dispuso fuera reconocida la presa por dicho Arquitecto Camañas y hecho así manifestó que dichas obras no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera de la propiedad de Don Antonio Alcayne. Y lo firmaron con Su Señoría de que certifico.

P. Vidal

José Z. Camañas

Antonio Alcayne

Antonio Tarazona

Reconocimiento de los malecones del Río Turia
hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio día en los malecones del Río Turia hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestó el Sr. Presidente al Arquitecto Municipal fueron nuevamente reconocidas dichas obras y hecho así aseguro dicho Arquitecto Municipal que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera propiedad de dicho Sr. Alcayne. Y lo firmaron de que certifico.

P. Vidal

José Z. Camañas

Antonio Alcayne

Antonio Tarazona

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1872

Venida de Madera á flote por el Río Turia de D. Gil Roger y Dubal

D. Gil Roger y Dubal propietario y vecino de Chelva, al Ayuntamiento Popular de esta Ciudad espone: Que con la competente autorizacion del S.ºr Gobernador civil de esta Provincia, conduce á esta Ciudad, á flote por este Río Turia, una conduccion de maderas, y con el fin de que no se entorpezca el pase de ellas por la presa de aguas potables,
Sup.^{ca}

al Ayuntamiento se sirva tener abien ordenar que el Arquitecto Municipal en union de otro nombrado por mi parte, practiquen la visura de dicha presa, antes del pase de las indicadas maderas, y la revisura, despues de efectuado éste, en los mismos terminos con que se ha hecho en los anteriores años.

Gracia que espera merecer del Ayuntamiento.

Gil Roger y Dubal

p.p. José Yllueca

Ayuntamiento popular de esta Capital

Valencia 7 de Marzo de 1872

Procedase por el Arquitecto Don José Zacarias Camañas acompañado del Secretario del Ayuntamiento á la visura y revisura en su día del Azud de las aguas potables y maleonado del rio señalandose para la practica de dichas operaciones el día de mañana y 7 horas de la misma; y en su vista y caso que proceda concedase la autorizacion que solicita.

El Alcalde

Fr.º de P. Gras

Antonio Tarazona S.rio

Reconocimiento dela presa
de aguas potables

En el dia ocho de Marzo del año mil ochocientos setenta y dos, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Sor. Don Fran.º de P. Gras Alcalde Presidente del Exmo Ayuntamiento Popular de esta Ciudad, con asistencia y presentes Don José Zacarias Camañas Arquitecto Municipal, Don José Yllueca representante del Sor Gil Roger dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, y el infrascrito Secretario; El Sor Alcalde dispuso que por el referido Arquitecto Municipal y D. José Calvo, Arquitecto designado por el dueño de la citada madera se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declararon y aseguraron dichos peritos que las mencionadas obras se encuentran en buen estado, aconsejando á fin de que no sufra desperfecto aquellas en el transito de las maderas, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á la distancia que se señaló con el objeto de que no se acumulasen las piezas sobre las indicadas fabricas ú obras, y desde este punto derigirlas al boquete de la Almenara. El Sor Alcalde mandó tubieran efecto las operaciones propuestas por ambos facultativos, quedando enterados el interesado y el Mayoral conductor de la madera; y en su vista se concedió la autorizacion solicitada, dandose por terminado el Acto y firmaron esta diligencia de compromiso todos los Señores citados. De todo lo cual certifico.

El Alcalde presidente

El Arquitecto Municipal

Fr.º de P. Gras

José Z. Camaña

Antonio Tarazona

José Yllueca

José Calvo

Reconocimiento de los malecones
del rio Turia hasta el Puente de San Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeran los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso S.Señoría, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de San José, y así verificado manifestaron los Arquitectos peritos de ambas partes que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar las maderas, debian hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto se designaron, el Señor Presidente lo mandó cual se indica y quedó enterado el interesado. Así mismo, se previno á dicho interesado que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se le ha prevenido. Diose por terminado el acto, firmando la presente los mismos Señores anotados en la anterior diligencia. De todo lo cual certifico.

El Alcalde presidente

Fr.º de P. Gras

El Arquitecto Municipal

José Z. Camaña

Antonio Tarazona

José Yllueca

José Calvo Arq.^{to}

D. Gil Roger y Dubal propietario y vecino de Chelva, al Ayuntamiento Popular de esta Ciudad espone: Que estan proximas a llegar á esta Ciudad las maderas que conduce á flote per este Rio Turia los que se se han de depositar en los locales inmediatos al Llano de la Zaidia; debiendo construirse al efecto las correspondientes escaleras ó planos inclinados, desde el cauce del espresado rio al anden ó baranda para sacarla por los puntos acostumbrados; y á fin de que no ponga impedimento alguno,

Sup.^{ca}

al Ayuntamiento se sirva tener abien dar las órdenes que estime oportunas para que se practique la visura del puente de S. José y sus muros, antes de la llegada de dichas maderas, y despues de su estraccion del referido cauce: para que se quiten los sillares de la baranda, que me obligo á colocar: para poder formar las rampas ó planos inclinados: y para poder arrastrar las maderas en la parte del camino que corresponde al Municipio, que será recompuesto á mi espensas caso de sufrir algun desperfecto

Gracia que espero merecer de la corporacion municipal de esta Ciudad

Valencia 6 de Marzo 1872

Gil Roger y Dubal

p.p. José Yllueca

Al Ayuntamiento popular de esta Capital

Diligencia de revisura dela Presa de aguas potables

En el dia catorce de marzo de mil ochociento setenta y dos constituidos en el Azud de las aguas potables el Y^e D. Vicente Alcayne Teniente de Alcalde con asistencia el D. José Z. Camaña Arquitecto Municipal, D. José Calvo Arquitecto por la parte recurente, el Sr. Alcalde dispuso que por dichos Arquitectos fuera reconocida la presa, y hecho así por los indicados Señores manifestaron que dichas obras no habian sufrido desperfectos algunos por efecto del paso de la madera que conduce el solicitante. Y lo firmaron con el Señor Alcalde de que certifico.

El Teniente Alcalde

Vicente Alcayne

El Arq.^{to} M.^l

José Z. Camaña

José Calvo Arq.to

Antonio Tarazona

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio dia en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestó el Sr. Teniente Alcalde á los Arquitectos indicados en la anterior diligencia fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así aseguraron que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera. Y para que conste lo noto por diligencia que firman en la misma fecha con migo los Señores antes espresados.

El Ten.^{te} Alcalde

Vicente Alcayne

El Arq.^{to} M.^l

José Z. Camaña

José Calvo Arq.to

Antonio Tarazona

Ayuntamiento Popular de Valencia
Año 1872

Venida de Madera á flote por el Rio Turia de D.Francisco Martin y Alpuente

M.Y.S.

Francico Martin y Alpuente vecino de esta Ciudad, á V.S. atentamente espon: Que estando proximas á llegar las maderas de su propiedad y debiendo pasar por el Azud de las aguas potables de la propiedad del Exmo. Ayuntamiento y siendo indispensable se verifique antes la visura del referido Azud;

Suplica

á V.S. se sirva señalar el dia del proximo lunes 19 de los corrientes p.^a que apersonada la Comision y facultativo municipal en la presa de las aguas potables se verifique la operacion de visura y á su debido tiempo la revisura.

Gracia que no duda alcanzar de V.S.

Valencia 17 de Febrero de 1872

Fran.^{co} Martin

Sor Alcalde popular de esta Ciudad.

Valencia 17 de Febrero 1872

Bajo la presidencia del Sor. Teniente Alcalde Don Vicente Alcaine asistido por el Señor Secretario del Ayuntamiento; procedase por el Arquitecto Municipal Don José Zacarias Camañas, á la visura y revisura en su dia del Azud de las aguas potables y maleonado del Rio señalese por dicho Sor. el dia y hora que tengan higar estas operaciones y caso necesario concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

F.^{co} de P. Gras

Valencia 17 de Febrero de 1872

En virtud de la anterior autorizacion, se señala el lunes 19 y siete horas de su mañana para la practica de la visura que en la misma se indica

El Presid.te de la Comision

Vicente Alcayne

Reconocimiento dela presa
de aguas potables

En el dia diez y nueve de Febrero del año mil ochocientos setenta y dos, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Sr. Don Vicente Alcayne segundo Teniente Alcalde y Presidente de la Comision de aguas potables, delegado del Sr. Presidente del Ayuntamiento, con asistencia y presentes D. José Z. Camaña Arquitecto Municipal, D. Francisco Martin dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, y el infrascrito Secretario; su Señoria dispuso que por el referido Arquitecto se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declaro y aseguro el citado Arquitecto en union con Don Jose Calvo Arquitecto representante del Sr. Fran.^{co} Martin que las mencionadas Fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á distancia que se señaló con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto derijirlas al boquete de la Almenara. El Sr. Alcalde mandó tuvieran efecto las operaciones indicadas por el Perito Municipal, y quedando enterado el interesado y el Mayoral conductor de la madera; se concedio el permiso para el paso de esta. Dandose por terminado el Acto firmaron esta diligencia de compromiso todos los Señores que quedan citados de todo lo cual certifico.

El Ten.^{te} deAlcalde

Vicente Alcayne

José Z. Camaña

Antonio Tarazona S.rio
Fran.co Martin
José Calvo

Reconocimiento de los malecones
del rio Turia hasta el Puente de San Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de San José, y así verificado manifestó el Sr. Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera, debian hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto se designaron, el Señor Presidente lo mandó cual se indica y quedó enterado el interesado. Así mismo, se previno al mismo que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de visurada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado. Diose por terminado el acto, firmando esta diligencia el Sr. Alcalde y demas Señores anotados, de todo lo cual certifico.

El Teniente de Alcalde
Vicente Alcayne
José Z. Camaña
Antonio Tarazona S.rio
Fran.co Martin
José Calvo

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el día veinte y ocho de Febrero del año mil ochociento setenta y dos constituidos en el Azud de las aguas potables el Sor. Don Vicente Alcaine Teniente de Alcalde, con asistencia de Don José Zacarias Camañas, Arquitecto Municipal, D. José Calvo Arquitecto por parte de Don Fran.º Martin dueño de la madera que á flote ha pasado por la indicada presa. El Señor Alcalde dispuso que por dichos Arquitectos fuera reconocida la presa, y hecho así por los indicados Señores manifestaron que dichas obras no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera que á su nombre habido conducida por el citado Sor. Martin. Y lo firmaron con el Sor. Teniente de Alcalde de todo lo cual certifico.

El Teniente de Alcalde
Vicente Alcayne
José Z. Camaña
José Calvo
Antonio Tarazona S.rio

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia
hasta el Puente de San José

Certifico : Que constituidos en la tarde del propio día en los malecones del Rio Turia hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestó el Sr. Teniente de Alcalde á los Arquitectos indicados en la anterior diligencia fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así aseguraron que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera. Y para que conste lo noto por diligencia que firman en la misma fecha con migo los Señores antes mencionados.

El Ten.º Alcalde
Vicente Alcayne
José Z. Camaña
José Calvo
Antonio Tarazona S.rio

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1872

Venida de Madera á flote por el Rio de la propiedad dela Sociedad Llosá Palasin y Compañía

La Sociedad denominada Llosá Palasin y Compañía establecida en esta Ciudad acude al Ayuntamiento Popular de misma y espone: Que está proxima á llegar á la presa de las aguas potables una conduccion de maderas de la propiedad de la misma, y como sea preciso verificar la visura de la referida presa, antes del pase de las sus dichas maderas, y la revisura

despues de concluir de pasar todas ellas, de lo que se dará el oportuno aviso.

Sup.^{ca}

se sirva disponer esta corporacion municipal se practiquen dichas visuras por dos Arquitectos nombrados una por el Ayuntam.^{to} y otro por nuestra parte.

Tambien puede practicarse la visura y revisura del puente de San José y muros contiguos, el dia que la Municipalidad lo disponga; y concederles la autorizacion para el arrastre de las maderas.

Será gracia que esperan merecer los que esponen de la acreditada justificacion del Ayuntamiento.

Valencia 7. Marzo 1872

Llosá palasin y co

Al Ayuntamiento popular de esta Capital

Valencia 7 de Marzo de 1872

Bajo la presidencia del Sor. Teniente Alcalde Don Vicente Alcaine asistido por el Señor Secretario del Ayuntamiento; Procedase por el Sr.Arquitecto Municipal D. José Z. Camañas, acompañado del Secretario del Ayuntamiento á la visura y revisura en su dia del Azud de las aguas potables y maleconado del Rio señalandose para la practica de dichas operaciones el dia de mañana y siete horas de la misma; y en su vista y caso que proceda concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

F.^{co} de P. Gras

Reconocimiento de la presa

de las aguas potables

En el dia ocho de Marzo del año mil ochocientos setenta y dos, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Sor. D.ⁿ Fran.co de P. Gras Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento Popular de esta Ciudad, con asistencia y presentes D.ⁿ José Zacarias Camañas Arquitecto Municipal, D. Fran.^{co} Llosá, Palacin y Compañía dueña de la madera que á flote conduce el Rio Turia, y el infrascrito Secretario : El Sor. Alcalde dispuso que por el referido Arquitecto Municipal y D.ⁿ José Calvo de igual clase como perito de la indicada Sociedad se procediese al reconocimiento de la Azud y demas fabricas que constituyen la presa. Hecho así declararon y aseguraron dichos peritos que las mencionadas fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de las maderas, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á la distancia que se señaló con el objeto de que no se acumulasen las piezas sobre las indicadas obras, y desde este punto derigirlas al boquete de la Almenara. El Sor. Alcalde mandó tuvieran efecto las operaciones propuestas por ambos facultativos, quedando enterado el interesado y mayoral conductor de la madera; y en su vista se concedio la autorizacion solicitada, dandose por terminado el acto y firmando esta diligencia de compromiso todos los Señores citados. De lo cual certifico.

El Alcalde Presidente

F.^{co} de P. Gras

El Arq.^{to} Municipal

José Z. Camaña

Antonio Tarazona S.rio

Fran.co Llosá y Manels

José Calvo Arq.^{to}

Reconocimiento de los malecones

del rio Turia hasta el Puente de San Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de San José, y así verificado manifestaron los Arquitectos peritos de ambas partes que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar las maderas, debían hacerse varios áhujados en los puntos que al efecto se designaron, el Señor Alcalde lo mandó cual se indica y quedó enterado el interesado. Así mismo, se previno á dicho interesado que las rampas que se construyen para la extracción de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos después de verificada dicha extracción, dejándolo todo en el mismo ser y estado que antes tenían, bajo la inspección del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se lo ha prevenido. Diose por terminado el acto, firmando la presente los mismos Señores anotados en la anterior diligencia. De todo lo cual certifico.

El Alcalde Presid.^{te}

F.^{co} de P. Gras

El Arq.^{to} M.^l

José Z. Camaña

Antonio Tarazona S.rio

Ivan Llosá y Mavels

José Calvo Arq.^{to}

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el día 14 de Marzo de 1872 constituidos en el Azud de las aguas potables el Sor. Don Vicente Alcayne Teniente Alcalde, con asistencia de Don José Zacarías Camañas, Arquitecto Municipal, D. José Calvo Arquitecto por la parte recurrente, el Sor. Alcalde dispuso que dichos Arquitectos reconocieran la presa, y hecho así por los indicados Señores manifestaron que dichas obras no habían sufrido desperfectos algunos por efecto del paso de las maderas que conduce el solicitante. Y lo firmaron con el Sor. Alcalde de que certifico.

Vicente Alcayne

José Calvo

Antonio Tarazona S.rio

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio día en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestó el Sor. Teniente de Alcalde á los Arquitectos indicados en la anterior diligencia fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así aseguraron que tampoco habían sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera. Y lo firmaron de que certifico.

Vicente Alcayne

José Calvo

Antonio Tarazona S.rio

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1873

Venida de Madera de la propiedad de D. Francisco Llosa.

D.Francisco Llosá vecino de esta Ciudad, á V.S. atentamente espone: Que deviendo llegar una partida de madera de la propiedad del que suscribe á flote por el rio Turia; y como quiera que para el paso de la misma por la presa de las aguas potables se necesita la autorización correspondiente tiene el honor de

Suplicar

á V.S. se digne dar las ordenes oportunas á la Comision de aguas potables de ese Ayuntamiento á fin de que asistida del Arquitecto Municipal practiquen la visura de aquellas obras y en su dia la revisura que podrá ser el mismo indicado dia en atencion á que es muy reducida la cantidad de madera que ha de pasar cuya estraccion de la misma se ha de verificar ese el trayecto que media entre la presa del Ayuntamiento y la del Azud de Moncada.

Gracia que espera alcanzar de la rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años..

Valencia 8 de Abril de 1873

Ivan F.º Llosá y Manete

Sor Alcalde popular de esta Capital

Valencia 16 Abril de 1873

Procedase por el Arquitecto Municipal Don José Camañas, acompañado del Secretario del Ayuntamiento y Comision de Aguas potables á la visura del Azud de aguas potables y revisura en el propio dia segun se solicita practicandose dichas operaciones en el dia 18 del actual y en su vista y caso necesario concedase la autorizacion oportuna.

El Alcalde

F.º de P. Gras

Valencia 17 de Abril de 1873

En virtud del anterior decreto, se señala el dia de mañana 18 y 9 horas de la misma para la practica de la visura y revisura que en la misma se previene.

El Teniente Alcalde

Vicente Alcayne

Diligencia de revisura dela presa

de aguas potables

En el dia 18 de Abril de mil ochocientos setenta y tres, constituidos en el Azud de las aguas potables, el Sor. Teniente Alcalde de Vicente Alcaine Presidente de la Comision de aguas potables, y los individuos de la misma D. Enrique Farrasa, D. Salvador Ygual y D. Pedro Chismol, con asistencia del Arquitecto Municipal D. José Zacarias Camañas, D. Francisco Llosá, dueño de la madera que á flote a conducido el Rio;el Sor. Presidente dispuso que por el referido Arquitecto Municipal se examinara las obras de la presa y azut y demas y hecho así manifestó que dichas obras no habian sufrido desperfecto alguno por el paso de la madera de la propiedad de dicho Sor. Llosá y que por consiguiente se encontraban en el mismo ser y estado que antes tenian. Y lo firmaron dichos Sres. con el interesado de todo lo qual certifico.

El Teniente Alcalde

Vicente Alcayne

El Arq.º Municipal

José Z. Camaña

Antonio Tarazona

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1873

Venida de Madera á flote por el Rio Turia de Don Tomas Roger y Lopez.

Tomas Roger y Lopez, propietario y vecino de Chelva, con la atencion debida espone: Que con la compente autorizacion del Sor. Gobernador de la Provincia, conduce a esta Ciudad; á flote por el rio Turia; porcion de maderas; y con el fin de que no se entorpezca el pase de ellas por la presa de aguas potables

Sup.^{ca}

á su autoridad se sirva tener abien ordenar se proceda á la visura y revisura de dicha presa, antes y despues del pase de las indicadas maderas: del puente de San José y sus muros, antes de la llegada al mismo: se le conceda autorizacion, por escrito, para formar los planos inclinados por donde del cauce del rio puedan subir las maderas al camino, separando al efecto las sillares que sean necesarias: y para poder conducir las al arrastre hasta los locales de sus respectivos dueños; todo en los mismos terminados como se ha verificado en los años anteriores.

Será gracia que espera merecer de la notoria justificacion de su autoridad

Valencia 16 Febrero de 1873

Tomas Roger

Ciudadano Presidente del Ayuntam.^{to} Republicano de esta Capital

Valencia 18 de Febrero de 1873

Bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Don. Enrique Tarraso asistido por el Secretario del Ayuntamiento procedase por el Arquitecto Municipal Don Jose M.a Calvo á la visura y revisura en su dia del Azud de las aguas potables y maleonado del rio, señalase por dicho Sr. el dia y hora que tengan lugar estas operaciones y caso necesario concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

F.^{co} de P. Gras

Antonio Tarazona Srio.

Valencia 18 de Febrero de 1873

En virtud de la anterior autorizacion, se señala el mircoles 19 del actual y siete horas de la mañana para la practica de la visura que en la misma se indica.

El T.^{te} Alcalde

Enrique Tarras

Antonio Tarazona S.rio

Reconocimiento ó visura de la presa
de las aguas potables

En el dia diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, constituidos en el Azud ó presa de las aguas potables, el Sr. Enrique Tarraso Teniente Alcalde delegado por el Señor Presidente del Ayuntamiento para este acto, con asistencia y presentes Don Jose Maria Calvo Arquitecto Municipal y el infrascrito Secretario, su Señoría. dispuso que por el citado Arquitecto se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declaro y aseguro dicho Arquitecto que las mencionadas fabricas se encuentran en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera debian construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á distancia que señaló con el objeto de que no se acumulasen las piezas sobre las indicadas fabricas y desde este punto dirigirlas al boquete de la Almenara. El Sr. Alcalde mandó tuvieran efecto las operaciones indicadas por el perito Municipal, y quedando enterado el majoral por el interesado se le concedio el permiso para el paso de la madera, dandose por terminado este acto. Firmaron esta diligencia de compromiso todos los Señores referidos de todo lo cual certifico.

El T.^{te} Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

José Calvo Arq.^{to}

Reconocimiento de los malecones
del rio hasta el Puente de San Jose

En el mismo dia y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de San José, y así verificado manifesto el Señor Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera debian hacerse varios ahujados en los puntos que al objeto se designaron. El Señor Teniente Alcalde lo mandó cual se indica y quedo enterado el interesado. Así mismo, se previno al mismo que las rampas que se construyan para la extraccion de la madera, y los sillares que se

quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho enteresado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado dandose por terminado el acto, y firmando la presente diligencia el Teniente Alcalde con los demas Señores de todo lo cual certifico.

El T.^{te} Al.^{de}

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

José Calvo Arq.^{to}

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el dia veinte y cuatro de Febrero año mil ochocientos setenta y tres, constituidos en el Azud de las aguas potables el Ye. Don Enrique Tarrasa Teniente Alcalde, con asistencia del Arquitecto Municipal Don José M.^a Calvo, el Sr. Alcalde dispuso que por dicho Arquitecto fuera reconocida la presa, y hecho así por los indicados Señores manifesto dicha _?_ que las mencionadas obras no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera que a nombre de D. Tomas Roger ha sido conducida por el rio Turia. Y lo firmaron con el Sor. El Teniente Alcalde de todo lo cual certifico.

El Ten.^{te} Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

José Calvo Arq.^{to}

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio dia en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestó el Sr. Teniente Alcalde ál Arquitecto Municipal fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así declaró y aseguró que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera. Y para que conste lo noto por diligencia que firman con esta fecha con migo los Señores antes mencionados.

El Ten.^{te} Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

José Calvo Arq.^{to}

Ayuntamiento Popular de Valencia

Año 1873

Venida de Madera á flote por el Rio Turia de D.Francisco Martin

M.Y.S.

Francico Martin y Alpuente vecino de esta Ciudad, á V.S. atentamente espone: Que estando proximas á llegar la madera de su propiedad y debiendo pasar por el Azud de las aguas potables de la propiedad del Exmo. Ayuntamiento y siendo indispensable se verifique antes la visura del referido Azud;

Suplica

á V.S. se sirva señalar el dia once de los cor.^{tes} para que apersonada la Comision y facultativo municipal en la presa de las aguas potables se verifique la operacion de visura, y á su debido tiempo la revisura.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida gue. Dios m.^s añ.^s

Valencia 7 de Febrero de 1873

Fran.^{co} Martin

Sor Alcalde popular de esta Ciudad.

Valencia 8 de Febrero 1873

Bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Don Enrique Tarrasa asistido por el Señor Secretario del Ayuntamiento; procedase por el Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña, á la visura y revisura en su día del Azud de las aguas potables y maleconado del Rio señalen por dicho Sr. el día y hora que tengan higar estas operaciones y caso necesario concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

F.^{co} de P. Gras

Antonio Tarazona Srio

Valencia 8 Febrero de 1873

En virtud de la anterior autorizacion, se señala el martes 11 del actual y siete horas de su mañana para la practica de la visura que en la misma se indica.

El T.^{te} Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

Reconocimiento dela presa

de aguas potables

En el dia once de Febrero del año mil ochocientos setenta y tres, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Sr. Don Enrique Tarrasa tercer Teniente Alcalde e individuo de la Comision del ramo y delegado por el Sr. Presidente del Ayuntamiento para este acto, con asistencia y presentes D. José Z. Camaña Arquitecto Municipal, Don Joaquin M.^a Calvo perito por parte de Don Francisco Martin que tambien estaba presente, dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, y el infrascrito Secretario; su Señoria dispuso que por los indicados Arquitectos se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declararon y aseguraron los indicados peritos que las mencionadas Fabricas se encontraban en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á distancia que se señaló con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las indicadas fabricas, y desde este punto derijirlas al boquete de la Almenara. El Sr. Alcalde mandó tuvieran efecto las operaciones indicadas por el Perito Municipal, y quedando enterado el interesado y el Mayoral conductor de la madera; se concedio el permiso para el paso de esta, dandose por terminado este acto. Firmaron esta diligencia de compromiso todos los Señores referidos de todo lo cual certifico.

El Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

Fran.^{co} Martin

Reconocimiento de los malecones

del rio hasta el Puente de San Jose

En el mismo dia y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoria, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente San José, y así verificado manifesto el Señor Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera debian hacerse varios áhujados en los puntos que al objetose designaron; el Sr. Presidente lo mandó cual se indica y quedo enterado el interesado. Así mismo, se previno al mismo que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho enterado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado; dandose por terminado el acto, y firmando la presente diligencia el Sr. Alcalde con los demas Señores de todo lo cual certifico.-

Emendado-despues de verificada dicha en Vale

El Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio
José Z. Camaña
Fran.^{co} Martin

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el dia diez y nueve de Febrero del año mil ochocientos setenta y tres, constituidos en el Azud de las aguas potables el Sr. Don Vicente Tarrasa Teniente de Alcalde, con asistencia del Arquitecto Municipal Don José Zacarias Camaña, Don Joaq.ⁿ M.^a Calvo Arquitecto por parte del interesado en este espediente. El Sr. Alcalde dispuso que por dichos Arquitectos fuera reconocida la presa, y hecho así por los indicados Señores manifestaron que dichas obras no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera que á su nombre de D. Tomas Roger hacido conducida por el citado Sr. Martin. Y lo firmaron con el Sor. Teniente Alcalde de todo lo cual certifico.

El Ten.^{te} Alcalde
Enrique Tarrasa
Antonio Tarazona S.rio
José Z. Camaña

Reconocimiento de los malecones del Rio

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio dia en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia; manifestó el Sr. Teniente Alcalde á los Arquitectos indicados en la anterior diligencia fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así aseguraron que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera. Y para que conste lo noto por diligencia que firman con la misma fecha con migo los Señores mencionados.

El Ten.^{te} Alcalde
Enrique Tarrasa
Antonio Tarazona S.rio
José Z. Camaña

Ayuntamiento popular de Valencia
Año 1874

Venida de Madera á flote por el Rio Turia de la propiedad de D. Felipe Asensi Hijo y Compañía.

M.Y.Sr.

D. Felipe Asensi, hijo y Compañía, á V.S. atentamente espone: Que el dia de mañana 28 del actual debe tener lugar el paso de la madera de la propiedad de los esponentes por el Azud de las aguas potables del Ayuntamiento y como quiera que es preciso su autorizacion debiendose practicar la oportuna previa visura y revisura en su dia;

Suplica

á V.S. se sirva disponerlo así á fin de que en el citado dia y siete horas de la mañana se proceda á la indicada operacion por el Ayun.^{to} y perito municipal

Val ^a 27 Enero de 1874

Asensi hijo y C.^a

Sor Alcalde popular de esta Ciudad.

Valencia 27 de Enero de 1874

Bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Don Enrique Tarrasa asistido por el Secretario del Ayuntamiento; procedase por el Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña, á la visura y revisura en su dia del Azud de aguas potables

y maleconado del Rio. Señalese por dicho Sr. T.te Alcalde el dia y hora que tengan lugar estas operaciones y caso necesario concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

F.º de P. Gras

Antonio Tarazona Srio

Valencia 27 de Enero de 1874

En virtud del anterior Decreto, se señala el miercoles 28 del actual y siete horas de su mañana para la practica de la visura que se indica en la instancia cabeza de este espediente.

El T.º Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona

Reconocimiento dela presa

de aguas potables

En el dia veinte y ocho de Enero del año mil ochocientos setenta y cuatro, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Sr. D. Enrique Tarrasa Teniente Alcalde delegado por el Sr. Presidente del Ayuntamiento para este acto, con asistencia y presentes D. José Zacarias Camaña Arquitecto Municipal, no habiendose presentado perito por parte de D. Felipe Asensi, hijo y Compañía, dueño de la madera que á flote conduce el Rio Turia, el infrascrito Secretario; su Señoría dispuso que por el espresado Arquitecto se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declaró y aseguró el citado perito que las indicadas Fabricas se encontraban en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á distancia que se señaló con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las fabricas, y desde este punto derigirlas al boquete de la Almenara. El Señor Alcalde mandó tubieran efecto las operaciones indicadas por el Perito Municipal, y quedando enterado el interesado alli presente como el Mayoral conductor de las maderas; se concedió el permiso para el paso de esta, dandose por terminado el acto y firmandose esta diligencia de compromiso por todos los Señores referidos de todo lo cual certifico.

El T.º Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Reconocimiento de los malecones

del rio hasta el Puente S.º Jose

En el mismo dia y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el Puente de San José, y así verificado manifesto el Señor Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera debia hacerse varios áhujados en los puntos que al objeto se designaron; el Sr. Presidente lo mandó cual se indica y quedo enterado el interesado. Así mismo, se previno al mismo que en las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho enteresado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado; dandose por terminado el acto, y firmando la presente el Sr. Teniente Alcalde con los demas Señores de que certifico.-

El T.º Alcalde

Enrique Tarrasa

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el dia nueve de Febrero del año del sello, constituidos en el Azud de las aguas potables de este Ayuntamiento el Señor Don Vicente Alcayne Teniente de Alcalde, con asistencia del Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña, no

habiendose presentado perito por parte interesada, su Señoría dispuso que por dicho Arquitecto fuera reconocida la presa de aguas potables lo que verificado así por el indicado perito municipal manifestó que dichas obras no habían sufrido desperfecto alguno efecto del paso de la madera que hasido conducido por el interesado en este expediente á flote del Rio Turia. Y lo firmaron con el Señor Teniente Alcalde de que certifico.

El Teniente Alcalde

Vicente Alcayne

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio dia en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia manifestó el Sr. Presidente de la Comision de aguas Vicente Alcayne al Arquitecto citado en la anterior diligencia fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así dseclaró y aseguró que tampoco habían sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera de que se trata. Y para que conste lo noto por diligencia que firman con migo los Señores indicados.

El Ten.^{te} Alcalde

Vicente Alcayne

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Ayuntamiento popular de Valencia

Año 1874

Venida de Madera á flote por el Rio Turia de la propiedad de D. Joaquin Martinez Roger.

M.Y.Sr.

Joaquin Martinez Roger, vecino de Chelva á V.S. con el debito respecto espone: Que debiendo pasar por el Azud de las aguas potables el sabado 24 de los corr.^{tes}, una porcion de maderas de la propiedad del que suscribe,

A V.S.

suplica se sirva dar su autorizacion para dicho paso con asistencia del facultativo municipal y Comision del ramo á fin de practicar la visura y revisura en su dia;

Valencia 21 Enero de 1873-

Joaquin Martinez

Sor Alcalde popular de esta Ciudad.

Valencia 22 de Enero de 1874

Bajo la presidencia del Señor Teniente de Alcalde Don Vicente Alcayne asistido por el Secretario del Ayuntamiento; procedase por el Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña, á la visura y revisura en su dia del Azut de las Aguas potables y maleconado del Rio: Señalese por dicho Señor Teniente Alcalde el dia y hora que tengan lugar estas operaciones y caso necesario concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

Gras

Antonio Tarazona Srio

Valencia 23 Enero de 1874

En virtud del anterior Decreto, se señala el sabado veinte y cuatro del actual y siete horas de su mañana para la practica de la visura que se indica en la instancia cabeza de este espediente.

El T.^{te} Alcalde
Vicente Alcayne
Antonio Tarazona S.rio

Reconocimiento de la presa
de aguas potables

En el día veinte y cuatro de Enero del año mil ochocientos setenta y cuatro, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Señor Don Vicente Alcayne Teniente Alcalde delegado por el Señor Presidente del Ayuntamiento para este acto, con asistencia y presentes D. José Zacarias Camaña Arquitecto Municipal, no habiéndose presentado perito por parte de Don Joaquín Martínez y Roger, dueño de la madera que á flote conduce el Río Turia, y el infrascrito Secretario; su Señoría dispuso que por el espresado Arquitecto se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declaró y aseguró el citado perito que las indicadas Fabricas se encontraban en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera, debía construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á distancia que señaló con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las fabricas, y desde este punto dirigirlas al boquete de la Almenara. El Señor Alcalde mandó tubieran efecto las operaciones indicadas por el Perito Municipal, y quedando enterado el interesado allí presente como el Mayoral conductor de la madera; se concedió el permiso para el paso de esta, dándose por terminado el acto y firmandose esta diligencia de compromiso por todos los Señores referidos de todo lo cual certifico.

El T.^{te} Alcalde
Vicente Alcayne
Antonio Tarazona S.rio
José Z. Camaña

Reconocimiento de los malecones
del rio hasta el Puente S.^o Jose

En el mismo día y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoría, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Río Turia hasta el Puente de San José, y así verificado manifesto el Señor Arquitecto Municipal que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera debía hacerse varios ahujados en los puntos que al objeto se designaron; el Sr. Presidente lo mandó cual se indica y quedo enterado el interesado. Así mismo, se previno al mismo que en las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado; dándose por terminado el acto, y firmando la presente el Señor Alcalde con los demas Señores de que certifico.-

El T.^{te} Alcalde
Vicente Alcayne
Antonio Tarazona S.rio
José Z. Camaña

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el día veinte y ocho de Enero del año mil ochocientos setenta y cuatro, constituidos en el Azud de las aguas potables de este Ayuntamiento el Señor Don Enrique Tarrasa Teniente de Alcalde, con asistencia del Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña, no habiéndose presentado perito por parte interesada, su Señoría dispuso que por dicho Arquitecto fuera reconocida la presa de aguas potables lo que verificado así por el indicado Señor perito municipal manifestó que dichas obras no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera que ha sido conducida por el interesado en este espediente á flote del Río Turia. Y lo firmaron con el Señor Teniente Alcalde de que certifico.- Cumendado- veinte y ocho – Vale.-

El T.^{te} Alcalde
Enrique Tarrasa
Antonio Tarazona S.rio
José Z. Camaña

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio dia en los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia manifestó el Señor Teniente Alcalde al Arquitecto citado en la anterior diligencia fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así dseclaró y aseguró que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera de que se trata. Y para que conste lo noto por diligencia que firman con migo los Señores indicados.

El Ten.^{te} Alcalde

Enrique Terrasa

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Ayuntamiento popular de Valencia

Año 1874

Venida de Madera á flote por el Rio Turia de la propiedad de Don Tomás Roger y Lopez.

Tomás Roger y Lopez, propietario y vecino de Chelva, con la atencion debida espone: Que con la competente autorizacion conduce a esta Ciudad por el Rio Turia, porcion de maderas; y con el fin de que no se entorpezca el pase de ellas por la presa de aguas potables

Sup.^{ca}

á su autoridad se sirva tener abien ordenar, se proceda á dar su autorizacion para dicho paso con asistencia del facultativo municipal y Comision del ramo á fin de practicar la visura de dicha presa; antes y despues del pase de las indicadas maderas: del puente de San Jose y sus muros, antes de la llegada al mismo: se le conceda autorizacion, por escrito, para formar los planos inclinados por donde del cauce del rio puedan subir las maderas al camino, separando al efecto los sillares que sean necesarios: y para poder conducir las al arrastre hasta los locales de sus respectivos dueños; todo en los mismos terminos como se ha verificado en años anteriores.

Gracia que espero merecer de la notoria justificacion de su autoridad.

Valencia 23 de Febrero 1874

Tomas Roger

Sor. Presidente del Ayuntamiento de esta Capital

Valencia 24 de Febrero de 1874

Bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Vicente Alcayne Presidente de la Comision de Aguas potables asistido por el Secretario del Ayuntamiento; procedase por el Arquitecto Don José Z. Camaña, á la visura y revisura en su dia del Azud de las aguas potables y maleconado del Rio: señalese por dicho Sr. Teniente Alcalde el dia y hora que tengan lugar estas operaciones y caso necesario concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

Valencia 24 Febrero 1874

En virtud del anterior decreto, se señala el jueves veinte y seis del actual y siete horas de su mañana para la practica de la visura que se indica en la instancia cabeza de este espediente.

El T.^{te} Alcalde

Vicente Alcayne

Reconocimiento dela presa

de aguas potables

En el día veinte y seis de Febrero del año mil ochocientos setenta y cuatro, constituidos en el Azud ó Presa de las aguas potables, el Señor Don Vicente Alcayne Teniente Alcalde delegado por el Señor Presidente del Ayuntamiento para este acto, con asistencia y presentes D. José Zacarias Camaña Arquitecto Municipal, Don Joaquin Maria Calvo Arquitecto tambien perito por parte del interesado en este espediente, y el infrascrito Secretario; su Señoria dispuso que por los espresados Arquitectos se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la presa. Hecho así declararon y aseguraron ambos peritos que las indicadas Fabricas se encontraban en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á distancia que señaló con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las fabricas, y desde este punto dirigir las al boquete de la Almenara. El Sr. Alcalde mandó tuvieran efecto las operaciones indicadas por los Arquitectos, Peritos de ambas partes, y quedando enterado el interesado alli presente como el Mayoral conductor de la madera; se concedio el permiso para el paso de esta, dandose por terminado el acto y firmando esta diligencia de compromiso por todos los Señores que abajo suscriben de todo lo cual certifico.

El T.^{te} Alcalde

Vicente Alcayne

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Reconocimiento de los malecones

del rio hasta el Puente S.ⁿ Jose

En el mismo dia y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoria, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del Rio Turia hasta el puente de San José, y así verificado manifestaron los Arquitectos peritos de ambas partes que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran perjuicio alguno al pasar la madera debian hacerse varios ahujados en los puntos que al efecto se designaron. El Señor Presidente lo mandó cual se indica y quedo enterado el interesado. Así mismo, se previno al mismo que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado; dandose por terminado este acto, y firmando la presente diligencia el Señor Alcalde con los demas Señores de que certifico.-

El T.^{te} Alcalde

Viciente Alcayne

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el dia diez de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, constituidos en el Azud de las aguas potables de este Ayuntamiento el Sr. Don Vicente Alcayne Teniente Alcalde, con asistencia de los Señores Arquitectos Don José Zacarias Camaña perito Municipal, y Don Joaquin Maria Calvo perito por parte del dueño de la madera, dicho Sr. Alcalde dispuso que por dichos Arquitectos fuera reconocida la presa de aguas potables lo que verificado así por los indicados peritos manifestaron que dichas obras no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera que ha sido conducida á flote por el Rio Turia de la propiedad del interesado en este espediente. Y lo firmaron con el Sr. Teniente Alcalde de que certifico.

El T.^{te} Alcalde

Viciente Alcayne

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico : Que constituidos en la tarde del propio día en los malecones del Rio Turia hasta el Puente de San José, los mismos Señores con mi asistencia manifestó el Señor Teniente Alcalde a los Arquitectos que se indican en las anteriores diligencias fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así declararon y aseguraron que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera del interesado en este espediente. Y para que conste lo noto por diligencia que firman con migo los mencionados Señores.

El Ten.^{te} Alcalde

Vicente Alcayne

Antonio Tarazona S.rio

José Z. Camaña

Joaq.ⁿ M.^a Calvo

Ayuntamiento de Valencia

Año 1875

Venida de Madera á flote por el Rio Turia de la propiedad de los Señores D. Francisco Martin en nombre de los Señores Martinez y Roger conductores.

Habiendo solicitado D. Francisco Martin se constituya la Comision de Aguas Potables en el Azud de las mismas el sabado 13 proximo y 7 horas de su mañana al objeto de inspeccionar las obras y que se le conceda permiso para la conducion de maderas, se servirá de poner nota al margen manifestando si podrá ó no asistir al indicado punto, cuya noticia necesita saberse en el negociado del ramo para poderla comunicar al interesado

li Valencia 11 de Febrero de 1875

El Presidente

Enrique de Aguilar

[al margen]

Señores

Garely no

- valadague 8

Cuende assente

Santonja no

- Gobernador Viejo 7

Belda Alfonso si

- Manival 5

Albert si

- Calle de Serranos 19

Sanchiz Pertegás si

- Palau 14

Caruana

- Mar 63

Borza di Carnimati si

- Catalan Calator 6

Camaña Arq.^{to}

Olasia Of.^l

Mercedes Sanchez de Leon=si

- Desechor N. Tienda Estrella

Antonio Sanchez Almodovar Auserte

Eusebio Labesuia si

- Nave 20

C. Zanocie

- P. Pelots

M.Y.Sor.

D.n Francisco Martin, del Comercio de esta Ciudad, en nombre de los Señores Martinez y Roger, conductores de maderas por este rio Turia, á V.S. espone: Que estando proxima á llegar a esta Ciudad, á flote, porcion de ellas, á V.S.

Sup.^{ca}

se sirva tener abien ordenar, se proceda á la visura del puente de San Jose y sus muros, antes de la llegada al mismo: se le conceda autorizacion, por escrito, para formar los planos inclinados por donde del cauce del rio puedan subir las maderas al camino, separando al efecto los sillares que sean necesarios: y para poder conducir las al arrastre hasta los locales de sus respectivos dueños; todo en los mismos terminos como se viene verificando en años anteriores.

Gracia que espero merecer de la atencion de V.S.

Valencia 9 Febrero 1875

Fran.^{co} Martin

[al margen]

11 Febrero 75

Bajo la previdencia del Sr. Teniente Alcalde Don Enrique de Aguilar Presidente de la Com.ⁿ de Aguas Potables y asistido por el Secretario y Arq.to Municipal, procedase á la visura y revisura en su dia del Azud de las Aguas potables y maleonado del rio: señálese por dicho Sr. Ten.^{te} Alcalde el dia y hora que tengan lugar estas operaciones y caso necesario concedase la autorizacion que se solicita.

El Alcalde

Almodovar

Sor. Presidente del Ayuntam.^{to} de esta Ciudad

Valencia 12 de Febrero de 1875

En virtud del anterior decreto, se señala el sabado 19 del actual y siete horas de la mañana para la salida de esta Ciudad á practicar la visura que se indica en la anterior esposicion. Lo mandó y firmo el Sr Teniente Alcalde Don Enrique de Aguilar de que certifico.

El T.^{te} Alcalde

Enrique de Aguilar

El Gefé dela 1.^a Seccion

C. Vercher

Reconocimiento dela presa

de aguas potables

En el dia trece de Febrero año del sello, constituidos en el Azud ó Presa de las Aguas potables, el Señor Don Enrique de Aguilar y Mendoza Teniente Alcalde delegado por el Sr. Presidente del Ayuntamiento para este acto, con asistencia y presentes D. José Z. Camaña Arquitecto Municipal, Don Joaquín M.^a Calvo Arquitecto por parte de los dueños de la madera obgeto de esta diligencia y el conductor de la misma y el infrascrito Secretario; Su Señoría dispuso que por los espresados Arquitectos se procediese al reconocimiento del Azud y demas obras que constituyen la Presa. Hecho así declararon y aseguraron dichos peritos que las indicadas obras se encontraban en buen estado, aconsejando á fin de que no sufran desperfectos aquellas en el transito de la madera, debia construirse un ahujado en la parte superior de la presa y á distancia que señalaron con el objeto de que no se acumularan las piezas sobre las fabricas, y desde este punto dirigir las al boquete de la Almenara. El Sr. Alcalde mandó tuvieran efecto las operaciones indicadas por los antedichos Arquitectos y quedando enterado el conductor, se otorgó el permiso para el paso de la madera, dando por terminado el acto y firmando la presente diligencia de compromiso por todos los Señores que abajo suscriben de todo lo cual certifico.

El T.^{te} Alcalde

Enrique de Aguilar

José Z. Camaña

C. Vercher

Reconocimiento de los malecones

del rio hasta el Puente San Jose

En el mismo dia y por la tarde se constituyeron los espresados Señores en el Azud de Robella, en cuyo punto dispuso su Señoria, se diese principio al reconocimiento de los malecones y cauce del rio Turia hasta el puente de San José, y así verificado manifestaron los espresados Arquitectos que los murallones y calzadas se encuentran en buen estado, pero que con el fin de que estas obras no sufran desperfecto alguno al pasar la madera debian hacerse varios áhujados en los puntos que se designaron. El Sr. Alcalde lo mandó cual se indica y quedo enterado el conductor. Así mismo, se previno que las rampas que se construyan para la estraccion de la madera, y los sillares que se quiten del pretil del rio, sean repuestos despues de verificada dicha estraccion, dejandolo todo en el mismo ser y estado que antes tenian, bajo la inspeccion del Arquitecto Municipal. Conforme en un todo dicho interesado ofreció cumplir cuanto se le ha mandado; dandose por terminado este acto, y firmando la presente diligencia el Señor Alcalde con todos los demas Señores de todo lo cual certifico.-

El T.^o Alcalde Enrique de Aguilar

Enrique de Aguilar

José Z. Camaña

C. Vercher

M.Y.Sor.

D.ⁿ Fran.^o Martin, del Comercio de esta Ciudad, en nombre de los Señores Martinez y Roger, conductores de maderas por este Rio Turia, á V.S. espone: Que con la competente autorizacion está proxima á llegar a esta Ciudad, á flote por dicho rio, porcion de maderas cuadradas y redondas, y con el fin de que no se entorpezca el pase de ellas por la presa de aguas potables á V.S.

Sup.^{ca}

á V.S. se sirva tener abien ordenar, que el Arquitecto de este Ayuntam.to que V.S. se digne designar en union de otro nombrado por mi parte, practiquen la visura de la referida presa antes del pase de las indicadas maderas; y la revisura, despues de verificado este, en los mismos terminos con que se ha hecho en anteriores años.

Gracia que el recurrente espera merecer de la atencion de V.S.

Valencia 9 Febrero 1875

Fran.^o Martin

Sor. Presidente del Ayuntam.^{to} de esta Ciudad

[al margen]

11 Febrero

Diligencia de revisura de la Presa de aguas potables

En el dia diez y seis de Febrero año del sello, constituidos en el Azud de las aguas potables de este Ayuntamiento el Sr. Don Enrique de Aguilar Teniente Alcalde, con asistencia del Arquitecto Municipal Don José Z. Camaña, dicho Sr. Alcalde dispuso que por dicho Sr. fuera reconocida la presa de aguas potables lo que verificado así por dicho Arquitecto manifestó que dichas obras de fabrica no habian sufrido desperfecto alguno por efecto del paso de la madera que ha sido conducida á flote por el Rio Turia de la propiedad de los Señores Martin, Martinez y Roger. Y lo firmaron dichos Señores de todo lo cual certifico.

El Teniente Alcalde

Enrique de Aguilar

José Z. Camaña

C. Vercher

Reconocimiento de los malecones del Rio Turia

hasta el Puente de San José

Certifico: Que constituidos en la tarde del propio mes en los malecones del Rio Turia

Puente de San José hasta el pretil donde se estrae la madera, los mismos Señores con mi asistencia manifestó el Señor Teniente Alcalde al Arquitecto Don José Z. Camaña que lo es del Municipio fueran nuevamente reconocidas las obras que al margen se espresan y hecho así declaró y aseguró que tampoco habian sufrido desperfecto alguno á consecuencia del paso de la madera del interesado en este espediente. Y para que conste lo noto por diligencia que firman con migo los mencionados Señores.

El Ten.^{te} Alcalde

Enrique de Aguilar

José Z. Camaña

C. Vercher

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA

SECCIÓN: POLICÍA URBANA - expediente sobre el precio de la madera

A.M.V., Policía Urbana, caja 1 bis, expediente 211. 1767

Dilig^a mandada practicar por el Inten^{te} [...] sobre Precios de Aceite, Madera y Carbon, cortos de leña en 23 Oct 1767

En cumplim^{to} delo q VS nos previene en el anteced^{te} Hemos tomado informe de los sugetos que respectivam^{te} Comercian en estos Generos, por sus encargos tienen noticia de los precios y por ellos resulta.

Azeite. Que el azeite en primeros del Año 62 para las tiendas se vendía a 28 y 29S cada arrova, y los fiños a 31 y 32S, y en los fines de dho año el de tiendas a 31 y 32 S, y los fines a 34 y 35 S = Y q^e a los principios de este año el de tienda se vendió a 42 y 43S y los finos a 45, y 46 S y en el día los de tienda a 52 S y los finos a 55.

Carbon de Pino. Que el Carbon de Pino en 62 se vendió a 40 r en buena moneda y al presente a 56 r de la misma mon^{da}.

Carrasca. Que el Carbon de Carrasca en el año 62 se vendía a 7S en menudos, y que al pres^{te} se vende desde 6L hasta 6L6 en menudos.

Brosa. Que el carbon de Brosa en el año 62 se vendía a 5S y al pres^{te} a 4S hasta 5S6 en menudos.

Madera Cuadrada. Que la Madera Quadrada en el año 62 se vendía a 21 LS y 22 LS m^{da} co^{te} la carga: Y que en el mismo día se mantiene a 21 LS, a 22 LS a 23 LS y aun alguna de la mas florida a 24 pero que como la bondad de dha Madera no sea igual tambien la hay en el día a 18LS, y aun menos.

Leña de Pino. Que la leña de Pino desde dho año hasta ora se ha vendido y vende entera a 4S por quintal, de esta moneda, y estillada y rafada a 4S 6 y a 5 S y cierta diferencia.

Leña de Olivo. Desde dho año 62 hasta el presente siempre se ha vendida el quintal de leña de Olivo a 3S6 y a 3S8 estillada, pero pesada antes de rafarse.

Reposo y Oct^e 23 de 1767 = Danvila = Esteve

Como fiel que soy dela Alondiga de Azeite de esta muy Iltre Ciudad; Zertifico como en los libros de las bentas de Azeite que estan a my cargo se alla aberse bendida en los primeros del año de 1762 los azeites para las tiendas a 28 y 29 S cada arrova, y los finos a 31 y 32 S y a los fines de dho año

[...]

Declarasion que Fransisco Baura maestro carpintero en compimiento de lo que se me ha encargado por los señores Donofre de en Vila y don Juaquin estebe comisarios de el reposo e nel presente mes de octubre de 1767 para que de orden del señor intendente de una sertificasion de como se bendía la madera cuadrada de el rio en el año 1762 y la leña asi la del rio como las demas leñas y a su continuasion a como se bende uno y otro en el presente año de 1767

Digo que la madera quadrada a exsebsion de las filas se bendía a bentiuna libra y media y a bentidos libras sobre pocos mas o menos y la leña de pino o de la peaña se bendian en gordo a quatro sueldos el quintal que son quatro arobas cada quintal y la estillada por menudo a 16 dineros la arroba a 17 y a 18 dineros.

En quanto a las otras leñas de olibo al garobera y de mas leñas digo que la leña de olibo se bendía a 3L6 y a 3L8 el quintal estillada pero pesada antes de estillarla.

Y en el presente año de 1767 digo que las partidas de madera quadrada que e tomado me an costado a 22LS y a 22L 10 S por carga a exsebsion de las filas que no e tomado ninguna.

y en quanto a la aleña de pino o de peaña las partidas que e tomado por encargo de algunos me a costado a tres pesetas cada carga de 16 arobas o quatro quintales que corresponden 3S3 dineros la aroba

y en las demas leñas la leña de olibo en el principio del corriente año me costo para unos encargos a 4S4 y a 4S6 el quintal en las demas espesies de madera leñas solo puedo desir que en dicho tiempo la pagaba a 3S6 el quintal y no la acabe de ajustar =

Todo lo cual arriba dicho declaro en cumplimiento de la ordenada por dichos señores y notificado por calderon al presente escribano de dicho reposo y para que conste a yo y firmo el presente en valencia en 22 de octubre de 1767=

Francisco Burra

Luis Rauanals Maestro maior de Carpinteria desta Ill^{te} Ciudad, en conformidad de lo mandado por el S^{or} Dⁿ Andres Gomez y de la Vega Ynt^{te} g deste exto y R^{no}: Certifico, que la madera quadrada que baja por el Rio desta Ciudad para el consumo de la misma y sus Arrabales, se ha vendido desde el año 1762 hasta el presente, lo mas regular a 21 LS, y a 22 LS moneda corr^e la carga reducida al marco, y algunos años por el poco despacho y salida se ha vendido a 18 LS, a 15 LS, a 14 LS la carga, y aun muchas porciones por no tener salida se ha uisto consumirla para el fuego. En el dia se mantiene a 21 LS, a 22 LS a 23 LS y aun alguna dela mas florida a 24 LS; pero como la bondad de la madera no sea igual tambien la hai en el dia a 18 LS y aun a menos.

Asimismo certifico, que desde dho tiempo hasta haora se vende el quintal dela leña entera a 4S desta moneda, y estillada y rafada a 4S6 y a 5S a corta diferencia. Y para que conste donde Combenga doy el presente que firmo en Valencia a 23 de Octubre de 1767

Luis Rauanals

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA

SECCIÓN: TRIBUNAL DE COMERCIO - expedientes sobre varios juicios

A.M.V., Tribunal de Comercio, caja 2, expediente 12 . 1767

Autos Ynstados por Joseph Marin Adm de la Comp^a q^e mantienen de Maderas, Dⁿ Joseph Segarra, Hipolito Ravanals, y Vicente Gascó: Manuel Ysach, y Compañía

Contra

Franco Sabater, y Jpb Cubells, vezinos de esta Ciudad, y Joseph Gascó, y Compañía

En la Ciudad de Valencia a los diez dias del mes de Marzo del año mil setecientos sesenta y cuatro Ante mi el escrivano de su magestad, y testigos abajo escritos comparecieron de parte una, Gabriel Almazan maestro Aboticario, y Familiar del Santo Oficio, vecino dela Villa de Moya; y de la otra Don Joseph Segarra, Contador del Santo Oficio de la Ynquisicion de esta dicha Ciudad, Ypolito Ravanals Maestro Carpintero, y Vicente Gascó Maestro de obras del Rey nuestro señor, todos vecinos de esta propia ciudad, y Dixeron: Que por quanto tenian tratado, convenido, y ajustado, que dho Gabriel Almasan les haya de entregar a los referidos Don Joseph Segarra, Ypolito Ravanals, y Vicente Gascó todos los años por todo el mes de Diciembre, en los Aguaderos dela Villa de Ademuz ciento y cincuenta Cargas de madera, marco de esta ciudad, o mas si huviere, pagandoles por cada una carga diez libras diez y siete sueldos y seis dineros moneda corriente de este Reyno, por todo el coste que pueda tener de Monte, Corte, quadreo, y acarreo, hasta dejarla a tumbo de agua, cuia contrata devia durar y tener efecto por tiempo de cinco años que deven empesar en el presente, se havian combenido, y acordado baxo los capitulos y condiciones Siguientes.

1. Primeramente hasido convenido, tratado y ajustado por y entre dhas Partes que Gabriel Almazan por si y sus Herederos y Sucesores devan quedar, como en fuerza del presente capitulo quedan tenidos y obligados por el dho tiempo de los cinco años a entregar en el referido Aguadero, y a tumbo de agua a Joseph Mari actual Administrador que es dela Compañía que forman los citados Segarra, Ravanals, y Gascó o quien en adelante lo fuere o Procurador General de ella, a costos del referido Almasan y sin estipendio alguno por el mes de Diciembre, empesando en el de este año de la fecha, ciento y cincuenta cargas, o la que fuere, de madera como queda prevenido bien quadreada, y a esquina viva, a saber es, las cien cargas de diez y ocho, y veinte y cuatro; Y las restantes cincuenta cargas hasta treinta, y algunas piezas de a treinta y seis, y que ninguna de dichas Piesas sea trufa, recuenta, ni padescas Defecto, por el cual desmeresca de su valor.
2. Otrosí hasido tratado, convenido, y ajustado entre dichas partes: Que el citado Gabriel Almasan durante los cinco años de esta contrata, y mientras haya Pinos en el pinar de la Peraleja, propio del ex^{mo} Señor Marquez de Siruela, no pueda vender madera a otra persona alguna, ni compañía, sino a la de dichos Segarra, Ravanals y Gascó.
3. Otrosi hasido tratado, convenido, y ajustado entre dhas partes: Que cualesquiera Pleytos, o debates que ocurrieran sobre dha madera hasta haver hecho el entrego en el citado aguadero, sen de cuenta y cargo de dho Almasan, seguirles y costearles a sus propias expensas, y si despues de hecho el entrego sucediere algun embarazo, no siendo culpables los interesados de la compañía en el recivo; sea tambienze cuenta de dho Almazan el sacarles a paz y salvo.
4. Otrosi hasido tratado, convenido, y ajustado entre dhas partes: Que sea obligacion en los mencionados Don Joseph Segarra, Ypolito Ravanals y Vicente Gascó satisfacer y pagar al dho Gabriel Almazan, o quien en derecho representante las referidas ciento y cincuenta cargas de madera, o la que fuere, al precio arriba señalado de diez libras diez y siete sueldos y seis dineros en esta forma: La tercera parte de su Valor en los meses de Enero, o Febrero de cadaun año; La mitad de la otra tercera parte por todo el mes de Julio, y la otra mitad por todo el de Setiembre; Y la restante tercera parte cumplimiento del valor de lo que se le entregase, luego que esté hecho el transpaso en el aguadero de mano de dho Almasan a la del Administrador que tuviese la Compañía
5. Otrosi: Ygualmente hasido tratado, convenido, y ajustado entre dichas partes: Que si sucediese el caso que alguno tomase asu cargo proveher esta Ciudad por abasto, cerrado, y que no les fuere permitido a otros el traer libremente la madera a ella, como hasta el presente en este caso quede nulo, y de ningun efecto este contrato, y la que estuviere hecha de cuenta del nominado Almazan, antes de haverse executado el entrego, sea de su cargo el convenirse con el Abastecedor, reintegrando a la Compañía desde luego los caudales que constase tener anticipados: Pero si estubiese hecho el entrego por dho Almazan, y la madera en poder del Administrados, en este caso deberá entenderse la compañía con el Abastecedor, y abonarle al nominado Almazan su legitimo haver, y lo mismo se entienda en cualesquieras ordenes superiores que embarazen el libre comercio de esta clase
6. Otrosi y ultimamente: Que todos los antecedentes capitulos, y cada uno de ello, segun y en la conformidad que se refiere, hayan de ser, y sean execivos y roborados con todas las clausulas guarentigias, oportunas, necesarias, y de especial sumision a las Justicias de esta ciudad para su mayor validez, firmeza y estabilidad.

Y lehdos, y entendidos por dhas partes los citados capitulos, los apreciaban, ratifican, y confirman desde su primera linea, hasta la ultima

Ynclusive: y prometen no hir, ni venir contra ellos ni su tenor, y forma, por ningun motivo, causa ni razon, aunque ella tenga lexitima para ello, y en caso de hacerlo, o yntentarlo hacer, por el mismo hecho ha de ser visto que consienten su aprobacion y ratificacion: Para cumplimiento de lo qual obligaron, a saber es, el referido Gabriel Almazan su Persona y Bienes el dho Dⁿ Joseph Segarra sus Bienes y los nominados Ypolito Ravanals, y Vicente Gaizó tambien sus Personas y Bienes, todos havidos, y por haver en toda parte. Y dieron poder a las Justicias y Juezes de su Magestad, especialmente a los de esta dicha ciudad de Valencia que de sus causas respetivamente puedan y devan conocer, a cuia Jurisdiccion se sometieron, renunciaron su Domicilio, y otro fuero que de nuevo ganaren?, la ley si convenerit de Jurisdiccion omnium Judicum, ultima Pragmagtica de las sumisiones, y demas leyes y fueros de su favor, con la general del derecho en forma, para que a su Cumplimiento les apremien como por Sentencia de Juez Competente pasada en autoridad de cosa juzgada, y parsi pedida y consentida en cuyo testimonio otorgaron la presente en la referida ciudad de Valencia los arriba insinuados Dia, Mez, y año Y lo firmaron los otorgantes (a quienes yo el Ynfraescrito escrivano doy feé conosco) siendo presentes por testigos Juan Dillan Ynfanson, y Joseph Lahera criado de Librea, de dha ciudad de Valencia vecinos y Moradores = Gabriel Almazan = Ypolito Ravanals = Don Joseph Segarra = Vicente Gazcó = Ante mi: Vicente Azercos

Concuerta con su original registro Prothocolo, que resta en mi Poder a que me remitto; y en feé de ello, de Pedimento de Don Joseph Segarra lo signo y firmo en esta ciudad de Valencia a veinte y nueve de enero de mil setecientos sesenta y siete

Testimonio de Verdad

Vicente Azercos

Se pase por esta publica escitura de obligacion como yo Antonio Almazan Labrador, vecino de la Villa de Moya hallando en esta Ciudad: De mi buen grado y cierta ciencia por tenor de la presente otorgo y confieso que me obligo dar y entregar a Manuel Ysach y compañía en esta Ciudad cien cargas de Madera quadrada que ha de ser fabricada segun uso y costumbre de buen fabricante. Las mismas que tengo cortadas en la Dhesa de Masagosillo termino de Salvacañete Marquesado de dicha Villa de Moya propia de Dn Venito de Betancourt Bergas y Montemayor vecinos de la Villa y corte de Madrid aprecio cada una carga de ciento sesenta reales vellon moneda de Castilla comprehendendo en dho precio treinta y dos reales vellon que por drecho de Montaje tiene satisfechos al Dueño dicho Manuel Ysach cuyas cien cargas de Madera prometo entregar a dho Ysach o a quien le representare para primeros de enero del año proximo viniente en la orilla del Rio de la Villa de Ademuz entendiendose en dicha cantidad todo coste de recivo y demas gastos que puedan ocasionalmente: cuya Madera se me ha satisfecho en parte y se me ha de satisfacer en la parte que falta en esta forma, mil quinientos reales que segun reciuo con fecha de vente y ocho de Marzo deste año tengo percevidos, mil reales de la propia moneda en diez y ocho de Mayo del mismo segun reciuo seme entregaron, sobre cuyas dos partidas renuncio las exepciones dela [?.] numerava pecunia leyes dela entrega e prueba y demas de su reciuo; tresmil setecientos cinquenta reales vellon que se presente reciuo, de cuya entrega en moneda de oro, y plata, y vellon en mi presencia y la de los testigo Yo el escivano reuirido doy fee: Dosmil reales vellon que ha de percivir en el día de San Miguel de este mismo año por dha razon; Y lo que restare del precio total de dichas cien cargas Madera se me ha de entregar en el propio día que Yo efectuase el entrego dela referida Madera deteniendose dicho Manuel Ysach tresmil y quinientos reales vellon en parte de pago de las que estos deuiendo por razon de la erreria nueva que he tenido a mi cargo propia de Dn Juan Pinado vecino de dicha Villa de Moya: cuya Madera Ypoteco al seguro de dichas cantidades percevidas, y que he de percivir, de manera que de ningun pretexto la he de poder vender a otro que a dicho Isach, ni extraviarla a otro destino, por ser cortadas en la referida Dehesa, del Masagosillo, comprada por dicho Ysach, y en el caso de no cumplir lo contenido en el exordio de esta escitura me obligo a resar los daños y perjuicios que de no entregarse dicha Madera se le puedan seguir a la mencionada compañía: Cuyas cien cargas de madera entregare en el modo referido, llanamente y sin pleito alguno con las costas de su reciuo, cuya execucion difiero con solo su juramento y esta escitura y les relevo de esta prueba: y a su cumplimiento obligo mi persona y bienes havidos y por haver: Y doy poder a las Justicias y Jueces de su Magestad especialmente a la de esta ciudad de Valencia a cuya jurisdiccion me someto y renuncio mi propio fuero jurisdiccion y domicilio y otro que de nuevo ganare la ley si conveneri de jurisdiccion omnium judicum la ultima pragmatica de las sumisiones y demas leyes e fueros de mi favor con la general del drecho en forma para que se me apremie como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y por mi consentida: En cuyo testimonio otorgo la presente en la Ciudad de Valencia a los veinte y seis dias del mes de Junio del año mil setecientos sesnta y seis: Y el otorgante (a quien Yo el escrivano doy fee conozco) lo firmo siendo testigos Vicente Garcentia, y Francisco Martinez oficiales del tribunal del reposo de dicha Ciudad vecinos y moradores = Antonio Almazan = Ante mi = Antonio Calderon



Concuerta con su original que me remito y en fee de ello signo y firmo la presente en la ciudad de Valencia a los veinte dias de Henero de mil sete cientos sesenta y siete

Testimonio de Verdad

Antonio Calderon


Joaquín Pastor; en nombre de Joseph Marin Admor dela compañía que mantienen de maderas Dn Joseph Segarra, Hipolito Ravanals, y Vicente Gascó Vezinos de esta Ciudad, y Joseph Rodriguez en nombre de Manuel Ysach, y compañía, tambien establecida en esta Ciudad, consta de nuestros Poderes por los que tenemos presentados en este mismo Juzgado contra el Ayuntam^{to} del lugar de Quarte, parezemos ante V. S. y como mas haya lugar en derecho Dezimos: Que los Ynteresados en dha compañía (de que se halla Administrador Martin) y Gabriel Almazan Maestro Boticario vezino de la Villa de Moya por si, sus heredero, y sucesores, con esc^{ta} ante Dⁿ Vicente Acercón esc^{no} de esta Ciudad, a los 10 de Marzo de 1764 en consideracion a que tenian tratado con dho Almazan huviese de entregar a aquellos todos los años por el mes de Diciembre en los Aguaderos dela Villa de Ademuz, ciento y cincuenta cargas de Madera, marco de esta Ciudad, o mas si huviere, pagandole por cada una carga Diez Libras diez y siete sueldos, y seis dineros moneda corriente de este Reyno, por todo el Coste que pudiera tener de Monte, Corte, Quadreo, y acarreo, hasta dexarla a tumbo de agua, cuya contrata havia de durar por cinco años, que havia de empezar en el dela fecha de la escritura, acordaron diferentes capitulos: en el primero, que dho Almazan, sus herederos, y sucesores, huviesen de quedar obligados al entrego de dichas ciento y cinquenta cargas de madera, bien quadrada, y a esquina viva, a saber las cien cargas de diez y ocho, y veinte y quatro, y las restantes cinquenta cargas hasta treinta, y algunas piezas de treinta y seis: Lo segundo, que dho Almazan, durante los cinco años dela Contrata, y mientras huviese Pinos en el Pinar dela Peralexa propio del Ex^{mo} Marques de Ziruela no pudiese vender madera a otra Persona alguna, ni compañía, sino a la de dho Segarra, Ravanals y Gascó: En el tercero, que huviese de sacar a paz, y salvo a estos en quanto ocurriere hasta el entrego: Y en el quarto, que dha compañía huviese de pagar el importe de la madera de esta forma: La tercera parte, en los meses de enero, o Febrero de cada un año: La mitad de la otra tercera parte, por todo el mes de Julio, y la otra mitad por el de Setiembre, y la restante tercera parte luego que estuviese hecho el transpaso en el Aguadero, como todo lo acredita la copia de dha escritura que presentamos y juramos bajo el num 1°.

Antonio Almazan hijo, y heredero de dho Gabriel Vezino tambien dela enunciada Villa de Moya continuando la obligacion de su Padre, ha entregado anualmente la madera capitulada perciviendo, y cobrando el tanto convenido en la escritura.

En el año pasado 1766, percivio, y cobró dho Antonio Almazan dela Compañía de Dⁿ Joseph Segarra todas las pagas estipuladas, y empezó a trabajar en la Dehesa de Peralexa, y de cuenta de la compañía la madera capitulada que debia entregar a ultimo de Diziembre de el mismo año, para conducirla a esta Ciudad en el corriente, y en efecto tenia prontas algunas cargas; Y hallandose presente Marin mi Parte, dispuso que el Achero pusiese en la madera el señal de un pie de Gallo, y un testigo, que formavan esta figura . Y en parte de ella dos testigos en esta forma  para manifestar que esta ya quedava destinada y pertenencia a la Compañía.

Ocorre la novedad, que Francisco Sabater, y Joseph Cubells Vezinos de esta Ciudad se ha apoderado de parte de dha madera, y la han metido en el Rio para conducirla a esta Ciudad, y en efecto está ya navegando, ya sea por haverla tomado por su propia autoridad, o ya por que se la haya vendido dho Almazan, que de qualquiera forma es un atentado notorio, y digno de un severo castigo; en los primeros, si lo ha hecho de autoridad propia, no dexaria de ser una especie de hurto, y en Almazan porque falta a la contrata, a la buena fee, y procede con notorio engaño, vendiendo la madera de la Dehesa dela Peraleja, que está inhivido de vender a otro, sino lo que es mas aquella que ya estava destinada para la compañía, con los señales propios de esta.

El mismo Antonio Almazan, por escritura ante Antonio Calderon esc^{no} de esta Ciudad, a los 26 de Junio 1766, se obligó a dar y entregar a dho Manuel Ysach y Compañía cien cargas de madera cuadrada, que havia de ser fabricada segun usso y costumbre de buen fabricante, las mismas que tenia cortadas en la Dehesa de Masagosillo, Termino de Salvacañete Marquesado de dha Villa de Moya propia de Dⁿ Benito de Betancourt, Bargas y Montemayor, a precio cadauna carga de ciento sesenta reales vellon, comprehendiendose en dho precio treinta y dos reales vellon que por derechos de Montage tenia satisfecho Ysach, Cuyas cien cargas de madera prometio entregarle en la orilla del Rio de Ademuz por todo este corriente mes de Enero, sobre cuyo precio confesó ha ver recibido parte, y lo demas se le ha satisfecho al referido Almazan, a excepcion de una corta resta, parte dela que corresponde al dia del entrego dela madera, La que hipotecó al seguro de dhas cantidades percividas, y que huviese de percivir, de forma que por ningun pretexto la havia de poder vender a otro, que a Ysach, ni extraviarla a otro destino, por ser cortada en la referida Dehesa de Masagosillo, comprada por Ysach, como lo acredita la copia de dha escritura que presentamos y juramos al num 2°.

Dicho Antonio Almazan continuó en trabajar la referida madera de la expresada Dehesa de Masagosillo, y hazer algunas cargas señalandola con el señal de Acheroque acostumbra poner los Fabricantes, que forma un pie de Gallo, y para distinguirla de otras se le hechó al lado del mismo Achero una aspa a golpe de Acha, que es el señal que acostumbra hechar mi Parte en sus, maderas, que ambos forman esta figura  y despues de fabricadas a fin de proceder con mayor claridad y evitar el que se confundiera con otras maderas de comun consentimiento se le hechó el Rosete que acostumbra hechar mi Parte, que viene a serr una aspa en las cabezas de las cara.

Este Antonio Almazan, y Joseph Cubells, Vezino de Valencia, han tenido valor para quitar los señales distintivos, y de que usa la compañía de Ysach, y colocar el que usa y tiene la de dho Cubells, quien parte de dha madera ha metido ya en el Rio, embarcandola para esta Ciudad, dexando burlado a dho Ysach, y faltandole Almazan a lo convenido y escriturado del entrego de las cien cargas de madera de la de esta Capital con acuerdo, y parecer del S^{or} Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz, tambien del Consejo de S. M. Oydor en la Real Audiencia de esta Ciudad su asesor en Valencia a los seis dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta, y siete años. Y lo rubricaron.

Dⁿ Thomas Tinagocio y Vilanova

Notif^{tes} en Valencia dhos dia mes y año: notifique el auto que ancede a Joaquin Gastor, y Joseph Rodriguez, con los nombres que respectivamente intervienen, en su persona. Doy fee =

Fran^{co} Iti^o Cavaller

En la Ciudad de Valencia a los treinta, y un dias del mes de Mayo, del año mil setecientos sessenta y cinco: Ante mi el Escrivano de su Magestad, y testigos abaxo escritos, comparecio Joseph Mari, Maestro Carpintero, vezino de dicha Ciudad (a quien Doy fee conozco) y Dixo: Que por quanto con Escritura ante mi en el dia treinta del mes de Diciembre del año passado mil setecientos sessenta y dos, Dn Joseph Segarra, Ypolitito Ravanals Maestro Carpintero, y Vicente Gascó Maestro de Obras del Rey Nuestro Señor, vezinos de la misma Ciudad, en nombre de la Compañia que tienen firmada para el Abasto de Madera de ella y su tierra, le havian otorgado diferentes Poderes, y entre ellos el de Pleytos, cuyo tenor es el Siguiente =

Y ultimamente le dan, y conceden este poder al dicho Mari generalmente, para todos los Pleytos que dicha Compañia tiene, y tendrá Civiles, y Criminales activos, y passivos, y sobre ellos, y cualesquier parte, o articulo de ellos, pueda comparecer, y comparezca ante su Magestad, y Señores de sus Reales Concejos, Audiencias, y demas tribunales, eclesiasticos, y seculares, y donde con derecho, pueda, y deva, y allí en defensa de los bienes, derechos, y acciones de la citada Compañia, haga Pedimentos, requirimientos, protestos, embargos, y desembargos de bienes, ventas de ellos, execuciones, Prisiones, recusaciones, Iuramentos, conclusiones, consentimientos, apelaciones suplicaciones, apartamiento, Cobranzas de Costas, tasacion de ellas, y demas Autos Judiciales y extrajudiciales que convengan, que el poder, que para todo ello, cada Cosa y parte de lo referido, se requiere esse mismo, y otro tal le dan, y conceden, con sus Ynsidencias, y dependencias aunque no se declare, y de derecho sea nea necesario, u otro mas especial, o la presencia de los otorgantes, con libre franca, y general administracion, y relevacion en forma: Y con facultad de que pueda substituirle este Poder en quanto a Pleytos y no mas en un Procurador, o muchos, revocar los substitutos, y nombrar otros de nuevo, que a todos igualmente relevan en forma; Y a las firmesa de quanto en virtud de este poder se hiziere, y executare, obligan sus bienes, y los de dicha compañía havidos, y por haver ett^a. = Por tanto ussando de las facultades que en dicho Poder inserto le estavan concedidas, le substitua, y substituyó en quanto a dichos Pleytos en favor de Joseph Albors, y Martin Ximeno Procuradires del Numero de la R^l Audiencia de esta dha Ciudad, Joseph Rodriguez, y Joaquin Pastor tambien Procuradores del Numero de los Juzgados Ynferiores de la misma de ella vezinos que estan ausentes, bien assi como si presentes, y acceptantes fuesen a los quatro juntos, y qualquiera de ellos insolidum para todos los Cassos, y cosas contenidas en dicho Poder inserto dandoseles tan cumplido, como el otorgante le tiene, y con las mismas clausulas, y firmezas, obligacion de Bienes, y relevacion en forma, y sin reservar en si cosa alguna.

Y assi lo otorgo, y firmo Siendo testigos Pedro Pinza, y Antonio Brus, oficial de Pluma, de Valencia vezi Joseph Mari = Ante mi Vicente Azercos = El antecedente traslado, comprehensivo de quatro foxas utiles con la de mi signo, y firma, la primera, y ultima de sello tercero, y las demas de Papel Comun de mano agena escritas, y rubricadas de la mia, va conforme, y corresponde bien, y fielmente a la letra, con su original registro Protocolo de Escrituras publicas, que passaron ante mi en dicho año, y queda en mi poder a que me remito.

Y en fee de ello Yo Don Vicente Azercos Escrivano del Rey nuestro Señor, y de Camara en esta su Corte, y Audiencia, que reside en la presente Ciudad de Valencia, lo signo, y firmo en la misma, a diez, y siete de Enero de mil setecientos, sessenta, y siete = En testimonio de Verdad = Vicente Azercos.

Es copia de la que se halla presentada en el expediente instado por la Justicia del Lugar de Quarte, contra Manuel Ysach, y Joseph Mari tratantes en Maderas, sobre los dros de Visuras, que se estan siguiendo, por la ess^{nia} mayor de Cavildo de

mi Cargo, a que me refiero: Y para que conste, en cumplimto del Auto antecedente, lo firmo en Valencia a los siete dias del mes de Febrero de mil setecientos, sessenta y siete años =

Thomas Zinagero y Vilanova

Se passe por esta publica escritura de Poder como Nosotros Pedro, y Manuel Ysach Abastecedores de Madera, para el Consumo del Abasto de esta Ciudad, y su Reyno, vezinos de ella; De nuestro grado, y cierta ciencia, por tenor de la presente otorgamos, que damos todo nuestro poder cumplido, libre, lleno, y bastante, qual de derecho se requiere, y es necessario a Joseph Rodrigues, y Francisco Lorente Procuradores de los tribunales Ynferiores y a Pasqual Fita, y Joseph Albores Escrivanos, y Procuradores de la R^l Audiencia de esta propia Ciudad, ausentes a este otorgamte, bien como si fuesen presentes, y acceptantes generalmente, para todos nuestros Pleytos, y Causas, Civiles, y Criminales, Eclesiasticas, y seculares demandando, y defendiendo con qualesquier comunidades, y personas particulares, y en ellos, y en cada uno parescan ante su Magestad, y señores dela Real Audiencia de esta Ciudad, y otros Juezes, y Justicias de uno, y otro fuero, que con derecho puedan, y devan, pidan demanden, respondan, y nieguen, requieran, querellen, y Protesten, saquen escrituras, testimonios, y otros Papeles, que nos pertenezcan, y los presenten, o pongan excepciones, declinen jurisdiccion, presenten escritos, testigos, y Provanzas, tachen, y contradiganlo en contrario, recusen Juezes, Letrados, y Escrivanos, expresen las recusaciones si lo necessitaren, y las Juren prueven, y se aparten de ellas, hagan, y pidan se hagan por las partes contrarias juramentos de Calumpnia y desisorio, y otros que convengan, hagan execuciones, y Secrestros, den Consentimientos de Solturas, alcen Embargos, hagan Ventas, y remate de Bienes, accepten transpasos, tomen posesiones, y amparos, concluyan, y pidan, y oigan autos, y sentencias interlocutorios, y difinitivas, las en nuestro favor consientan, y de las de en contrario apelen, y supliquen, y sigan las apelaciones, y suplicaciones, donde con derecho puedan, y devan, que para todo ello, cada Cossa, y parte, con lo insidente y dependiente, les damos poder tan cumplido que por falta de el no han de dexar cossa alguna por obrar en todo lo que se els ofreciere, como nosotros mismos lo haríamos presentes siendo, con libre, y general administracion, facultad de iniciar, e substituir, uno, o mas Substitutos, revocar estos, y nombrar otros de nuevo, y a todos relevamos en forma: Y prometemos haver por firme, y valedero todo lo q^e en fuerza dela presente fuere hecho; a cuyo Cumplimiento obligamos nuestros bienes havidos, y por haver: En cuyo testimonio otorgamos nuestros bienes havidos y por haver: En cuyo testimonio otorgamos la presente en dha Ciudad de Valencia, a los doze dias del mes de Marzo, del año mil, setecientos, sessenta y tres: Y los otorgantes (a quienes Yo el Escrivano Doy fee conozco) lo firmaron, siendo testigos el Dotor Cosme Guerau Abogado, y Vicente Cabrera Hornero de dicha Ciudad de Valencia, vezinos, y Moradores = Manuel Ysach = Pedro Ysach = Ante mi Antonio Calderon = Concuerta con su Original, a que me remito, y en fee de ello, signo, y firmo la presente en la Ciudad de Valencia, a los diez, y nueve de Enero, mil setecientos, sessenta, y siete = En testimonio de Verdad = Antonio Calderon =



Es copia de la que se halla presentada en el exped^{te} instado por la Justicia del Lugar de Quarte, contra Manuel Ysach, y Joseph Mari Tratantes en Maderas sobre los dros de visuras que se estan siguiendo p^r la ess^{nia} mayor de Cavildo de mi Cargo a que me refiero; Y para qe conste, en cumplimto del auto entecedente, lo firmó en Valencia a los siete de Febrero de mil Setecientos, sessenta y siete años =

Thomas Zinagero y Vilanova

D. Andres Gomez, y dela Vega Cavallero del Orden de Calatrava, Alferes Mayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Magestad Yntendente General del exercito de este Reyno, y Corregidor de esta Ciudad de Valencia, y su tierra.

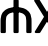
A los señores Alcalde Mayor, ordinario, y sus Thenientes, y demas ministros de Justicia ante quienes este mi despacho fuere presentado, y de el pedido su cumplim^{to} hago saber como en este mi Juzgado de Yntendencia, y escrivania Mayor de Cabildo de esta Ciudad, en el dia seis de los corrientes de presentó por Joaquin Pastor, en nombre de Joseph Marin, y otros, y por Joseph Rodriguez en nombre de Manuel Ysach, y Compañía, un Pedim^{to} solucionando cierta sumaria, el qual con el auto a su continuacion, por mi provehido, es del tenor siguiente:

Joaquin Pastor, en nombre de Joseph Marin Administrador dela Compañía que mantienen de maderas D^{na} Joseph Segarra, Hipolito Ravanals, y Vicente Gascó vecinos de esta Ciudad, y Joseph Rodriguez, en nombre de Manuel Ysach, y Compañía, tambien establezida en esta Ciudad, consta de nuestros Poderes por los que tenemos presentados en este mismo Juzgado contra el Ayuntamiento del Lugar de Quarte, parezemos ante V. S. y como mas haya lugar en dho Dezimos: Que los Ynteresados en dha Compañía (de que se halla Administrador Marin) y Gabriel Almazan Maestro Boticario Vecino dela Villa de Moya por si, sus herederos, y successores, con escritura ante Dn Vicente Azerios escrivano de esta Ciudad a los diez de Marzo de mil setecientos sesenta, y quatro, en consideracion a que tenian tratado con dho Almazan huviesse de entregar a aquellos todos los años por el mes de Deziembre en los Aguaderos dela Villa de Ademuz, ciento, y cincuenta cargas de Madera, Marco de esta Ciudad, o mas si huviere, pagandole por cada una Carga Diez libras, diez y siete sueldos, y seis dineros moneda corriente de este Reyno, por todo el corte, que pudiera tener de Monte,

Corte, Quadreo, y acarreo, hasta dejarla a tumbo de agua, cuya contrata havia de durar por cinco años, que havian de empezar en el dela fecha dela escritura, acordaron diferentes Capítulos: en el primero, que dho Almazan, sus herederos, y sucesores, huviessen de quedar obligados al entrego de dhas ciento, y cincuenta cargas de Madera, bien quadrada, y a esquina viva, a saber las cien Cargas de diez y ocho y veinte y quatro, y las restantes cincuenta cargas hasta treinta, y algunas piezas de treinta y seis: Lo segundo, que dho Almazan, durante los cinco años dela contrata, y mientras huviesse Pinos en el Pinar dela Peraleja propio del Exmo Marques de Ziruela, no pudiesse vender Madera a Persona alguna, ni Compañia, sino la de dho Segarra, Ravanals y Gascó: en el tercero, que huviese de sacar a paz, y salvo a estos en quanto ocurriere hasta el entrego: Y en el quarto, que dha Compañia huviesse de pagar el importe de la madera de esta forma: La tercera parte, en los meses de Enero, o Febrero de cada un año: La mitad de la otra tercera parte, por todo el mes de Julio, y la otra mitad por el de Setiembre, y la restante tercera parte luego que estuviere hecho el transpaso en el Aguadero, como todo lo acredita la Copia de dha escritura que presentamos y juramos bajo el numero primero. = Antonio Almazan hijo, y heredero de dho Gabriel Vezino tambien dela enunciada Villa de Moya continuando la obligacion de su Padre, ha entregado anualmente la madera capitulada percibiendo, y cobrando el tanto convenido en la escritura. = En el año pasado mil setecientos sesenta y seis, percibio, y cobró dicho Antonio Almazan dela Compañia de D^{na} Joseph Segarra todas las pagas estipuladas, y empezó a trabajar en la Dehesa de Peraleja, y de cuenta de la Compañia la Madera capitulada que devia entregar a ultimo de Diciembre de el mismo año, para conducirla a esta Ciudad en el corriente, y en efecto tenia prontas algunas cargas; Y hallandose presente Marin, mi Parte, dispuso que el Achero pusiese en la madera el señal de un pie de Gallo, y un testigo, que formavan esta figura . Y en parte de ella dos testigos en esta forma  para manifestar, que esta ya quedava destinada y pertenencia a la Compañia. =

Ocorre la novedad, que Francisco Sabater, y Joseph Cubells Vezinos de esta Ciudad se han apoderado de parte de dha madera, y la han metido en el Rio para conducirla a esta Ciudad, y en efecto está ya navegando, ya sea por haverla tomado por su propia autoridad, o ya porque se la haya vendido dho Almazan, que de qualquiera forma es un atentado notorio, y digno de un severo castigo; en los primeros, si lo han hecho de autoridad propia, no dejaria de ser una especie de hurto, y en Almazan porque falta a la Contrata, a la buena fee, y procede con notorio engaño, vendiendo la madera dela Dehesa dela Peraleja, que está inhibido de vender a otro, sino lo que es mas aquella que ya estava destinada para la Compañia, con los señales propios de esta. =

El mismo Antonio Almazan por escritura ante Antonio Calderon escrivano de esta Ciudad, a los veinte y seis de Junio de mil setecientos sesenta, y seis, se obligó a dar y entregar a dicho Manuel Ysach y Compañia cien cargas de madera cuadrada, que havia de ser fabricada segun usso y costumbre de buen fabricante, las mismas que tenia cortadas en la Dehesa de Masagosillo, Termino de Salvacañete Marquesado de dha Villa de Moya propia de D^{na} Benito de Betancourt, Bargas y Montemayor, a precio cada una carga de ciento sesenta reales vellon, comprehendiendose en dho precio treinta y dos reales vellon que por deros de Montage tenia satisfecho Ysach, Cuyas cien cargas de madera prometio entregarle en la orilla del Rio de Ademuz por todo este corriente mes de Enero, sobre cuyo precio confesó ha ver recibido parte, y lo demas se le ha satisfecho al referido Almazan, a excepcion de una corta resta, parte dela que corresponde al dia del entrego dela madera, La que hipotecó al seguro de dhas cantidades percibidas, y que huviesse de percibir, de forma que por ningun pretexto la havia de poder vender a otro, que a Ysach, ni extraviarla a otro destino, por ser cortada en la referida Dehesa de Masagosillo, comprada por Ysach, como lo acredita la Copia de dha Escritura que presentamos y juramos al numero segundo =

Dicho Antonio Almazan continuó en trabajar la referida madera dela expresada Dehesa de Masagosillo, y hazer algunas cargas señalandola con el señal de Achero que acostumbran poner los fabricantes que forma un pie de Gallo, y para distinguirla de otras se le hechó al lado del mismo Achero una Aspa a golpe de Acha, que es el señal que acostumbre hechar mi Parte en sus maderas, que ambos forman esta figura  y despues de fabricadas a fin de proceder con mayor claridad y evitar el que se confundiera con otras maderas, de comun contim^o se le hechó el rosete que acostumbra hechar mi Parte, que viene a ser una Aspa en las cabezas de las caras. = Este Antonio Almazan, y Joseph Cubells, Vezino de Valencia, han tenido valor para quitar los señales distintivos, y de que usa la Compañia de Ysach, y colocar el que usa y tiene la de dho Cubells, quien parte de dha Madera ha metido ya en el Rio, embarcandola para esta Ciudad, dejando burlado a dho Ysach, y faltandole Almazan a lo convenido y escriturado del entrego de las cien cargas de madera dela Dehesa que tiene comprada, cometiendo assi este, como Cubells un atentado manifesto digno, de un severo castigo; Pero deseando ocurrir a lo mas precisso = Por tanto, y con la protesta, y salvedad de intentar qualquiera accion criminal, que compete a nuestras Partes contra dhos Almazan, Sabater, y Cubells, o contra qualquiera otra. = A V.S. pedimos y suplicamos, que havidos por presentados dichos documentos se sirva admitirnos sumaria informacion de testigos que estamos prontos a dar para fin, y efecto de verificar los extremos expuestos en el versiculo = En el año pasado mil setecientos sesenta y seis. Y siguiente; Y en el versiculo: Dicho Antonio Almazan, con el siguiente, dando comission para la recepcion a la justicia dela Villa de Ademuz donde se hallan los vecinos que tenemos que suministrar; Y constando de

ellos, o en la parte que baste mandar, que desde luego, o en el parage donde se halle, se embargue dha Madera a orden, y disposicion de V. S. expidiendo para ello los Despachos oportunos en Justicia que con costas pedimos juramos, y para ello etta = D. Juan Bautista Navarro = Joaquin Pastor Joseph Rodriguez

Auto { Por presentada con los Documentos que refiere: estas Partes den la informacion que ofrecen ante la Justicia dela Villa de Ademuz, a quien se da comision con despacho en forma; Y debuelto con las diligencias se de cuenta poniendose ante todo copia delos Poderes que expresa: Lo mandó en S^{or} Dⁿ Andres Gomez, y de la Vega Cavallero del orden de Calatrava, Alferez Mayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo del Consejo de su Magestad Yntendente Gral del exercito de este Reyno, y Corregidor de esta Capital, con acuerdo, y parecer del S^{or} Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz, tambien del Consejo de S. M. Oydor en la Real Audiencia de esta Ciudad, su Asessor en Valencia a los seis dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta, y siete años. Y lo rubricaron = Lugar de dos rubricas = Dⁿ Thomas Tinagero y Vilanova escribano Mayor de Cabildo

En cuya conformidad libro el presente para Vms. por el qual de parte de su Magestad exhorto, y requiero, y dela mia encargo a Vms. que siendoles presentado por qualquiera llevador sin pedirle poder, ni otro recaudo alguno le manden ver, y cumplir, y en su execucion, y cumplimiento compelerán, y apremiarán por todo rigor de derecho a todas, y qualesquiera Personas, de cuyas deposiciones entiendan valerse los dhos Joaquin Pastor, y Jph Rodriguez, o sus respective prales para la dha sumaria a que comparescan ante Vms de las q^c y de los testigos que presentaren por ante Escrivano que de ello de fee, precedido Juram^{to} les examinaran al tenor delos versiculos q^c el Pedim^{to} inserto a cota en la forma acostumbrada, y obrando en todo conforme a dro. Y los autos y demas que en esta razon se hiziere les mandaran Vms entregar originales a la parte que le presentare, para que debuelto todo a este mi Juzgado, pueda en su vista administrar Justicia. Que en assi mandarlo Vms la administrarán, e Yo hare lo mismo por las suyas siempre que las rea. Dado en la Ciudad de Valencia a los siete dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta, y siete años = emi = consentimiento = Documentos = Valencia

Andres Gomay de la Vega

Dⁿ Thomas Tinagero y Vilanova

Notificaz^{on} al S^{or} Agustin de Luz

Al^{de} prim^o ord de esta Villa de Ademuz

En la Villa de Ademuz a los Catorze dias del Mes de Febrero. Año de mil setecientos y sesenta y siete: Joseph Mari Administrador de la compañía de Maderas, de Don Joseph Segarra, y otros, me entregó a mi el infraescrito Escrivano, del Rey nuestro Señor /que Dios guarde/ Real, y publico, por todos sus Reynos, Dominios, y señorios, y del Ayuntamiento, y Juzgado de esta Villa de Ademuz, y de la misma vecino y morador, el antecedente despacho, para su cumplimiento en lo que previene, y en su virtud Yo el Escrivano, le notifiqué, hize saber, y Lehí todo su contenido desde la primera Linea hasta la ultima inclusive al Señor Augustin de Luz y Soriano, Familiar del santo oficio, Alcalde primero ordinario por su Magestad, de esta Villa de Ademuz, y su termino general, en su Persona, quien enterado de su contenido / segun expresó / Dixo: Que acceptava, y acceptó el cometido en el mismo, para el fin de recibir la sumaria informacion, que en el se ofrece, y practicar en su razon las correspondientes diligencias, y en sy consecuencia debia de mandar, y mandó, se notifique a dicho Joseph Mari, presente los testigos, de que pretenda valerse para la referida Justificacion, la qual evacuada, y constando por diligencia, no tener mas testigos que presentar, las Partes, y por lo que aqui toca autos. Y por este que proveheyó assi lo mandó su Merced, y lo firmó de que doy fee =

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Notificaz^{on}{

En dicha Villa dichos Dia, Mes y Año: Yo el escrivano, notifiqué he hize saber el auto que antecede en lo que le pertenece, y toca a Joseph Mari, en su Persona doy Fee =

Aparicio

Testigo Manuel Aparicio.

En la Villa de Ademuz a los diez dias del mes de Febrero, año de mil setecientos, y sesenta, y siete. Joseph Mari, para la sumaria informacion que está mandado dar presentó por testigo a Manuel Aparicio, Alfarero, vecino y morador de esta Villa, del que el Señor Augustin de Luz, y Soriano, Familiar del Santo oficio, Alcalde primero ordinario de esta misma Villa, y Juez de comission en estas diligencias, por antemi el Escrivano, recibió Juramento por Dios, nuestro Señor, y

una señal de Cruz en forma de drecho; y haviendole prestado el referido Manuel Aparicio, como se requiere, mediante él ofreció decir la verdad en lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo al thenor de los dos versiculos que anota, y expresa el antecedente despacho, que uno, y otro le fueron leydos por mi el Escrivano, y dados a entender, y assi mismo se le pusieron de manifiesto las Señales de Acheros, que en el mismo Despacho van figuradas, para su reconocimiento, enterado de todo / segun expresó / dixo, y declaró lo siguiente=

Al primer versiculo Dixo: Que lo que sabe, y puede decir sobre el todo de su contenido es; Que por ultimos del Mes de Enero pasado de este Año, y con motivo de estar proximo su obrador de Alfareria, al sitio donde estaban apeñadas las maderas que el mismo versiculo refiere, orilla del Rio Gualaviar, Partida de los Chopos, observó, que Joseph Cubells y Francisco Sabater, vecinos de la ciudad de Valencia, por medio de Jornaleros, hecharon parte, y porcion de madera, de los acheros del Pie de Gallo, y un testigo; y Pie de Gallo, y dos testigos / señal, marca, y divisa de las maderas que administra Joseph Mari, y le entrega Antonio Almazan / al Rio, para su conduccion a la Ciudad de Valencia; y no sabe, si la referida madera, la tomaban los referidos Cubells, y Sabater de su autoridad propia, o si la tenian comprada, y en efecto va la referida madera navegando, y siguiendo su viage a la Ciudad de Valencia inmiscuida entre las demás maderas, que conduce el referido Cubells.

Al segundo versiculo Dixo: Que assimismo, y por ultimos del proximo pasado Mes de Enero de este año, y con igual motivo al que dice en respuesta del antecedente versiculo, observó, y no dexó de causarle novedad, que la madera de los acheros que este versiculo refiere del Pie de Gallo y aspa a golpe de Acha, señal, y divisa que Manuel Ysach acostumbra poner en sus madera, estando ya con la señal de Rosete a las Cabezas de cada pieza, de un Aspa, que tambien es divisa, y señal de las madera que quedan ya, y son propias del referido Ysach, observó, que los referidos Cubells, y Francisco Sabater por medio de un Hombre de Ballanca / cuyo nombre ignora el testigo, y solo haze memoria de su Apellido, que es Rodriguez / a golpe de Acha quitavan la referida Señal de Aspa a Rosete, de la citada madera, y en su Lugar, hechavan a Rosete la señal, y divisa que acostumbra poner el Referido Cubell, que es una N: en esta **N** figura, y arrojavan al Rio Guadalaviar, para su conduccion, entre las demás maderas ala Ciudad de Valencia, sin que pueda el testigo dar razon con que autoridad, permiso, o consentimiento lo executavan los dichos Cubells y Sabater =

Que es quanto sabe y puede decir en respuesta de uno y otro versiculo, y por haverlo assi visto, y observado en toda reflexion, y reparado en las respective señales de Acheros, y rosete, declara ser lo que dexa dicho, y declarado todo con arreglo a la verdad, yso Cargo del Juramento que prestado tiene, en el que se afirmó y ratificó, y dixo ser de edad de quarenta y tres años, poco mas o menos, no firmó porque dixo no saber escribir, hizolo su Merced, de que doy fee=

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Testigo Alonso Valero.

En la referida Villa de Ademuz dichos Dia, Mes y Año: El mismo Joseph Mari, para la sumaria informacion, que está mandado dar, presentó por testigo a Alonso Valero, Labrador, vecino del Lugar de Landete en el Reyno de Castilla, Marquesado de Moya, del que su Merced dicho Señor Augustin de Luz, y Soriano, Alcalde, y Juez de comission en estas diligencias, por antemi el Escrivano, recibió Juramento por Dios, nuestro Señor, y una señal de cruz en forma de drecho; y haviendolo hecho el referido Alonso Valero, como se requiere, bajo su cargo prometió decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado; Y siendolo al thenor de los dos versiculos que anota, y expresa el antecedente Despacho, que uno, y otro le fueron leydos por mi el Escrivano, y dados a entender, y le mostré las señales de Acheros, que en uno y otro versiculo van figuradas, para su reconocimiento, enterado de todo / segun expresó / dixo, y declaró lo siguiente=

Al primer versiculo Dixo: Que la madera de los señales de Acheros que este versiculo refiere, y señal del Pie de Gallo, y un testigo; y Pie de Gallo y dos testigos, es la misma que se corta en la dehesa de la Peraleja, y tiene vendida Antonio Almazan a Joseph Mari pues el mismo Almazan expresó al testigo, que de la referida madera, no podia vender cosa, ni parte a nadie por tenerla vendida al referido Mari, y aun po esso, iba señalada del Achero de que usa poner en la citada Madera el citado Mari, y assi lo ha observado el testigo con cuydado, con motivo de estar la mayor parte del año Carreteando, y por ello, sabe que la madera de las señales referidas es la que se corta en la referida Dehesa de la Peraleja y está vendida al enunciado Mari. Y assi mismo sabe, por haverlo oydo decir, que Joseph Cubells, y Francisco Sabater, vecinos de la Ciudad de Valencia, y por ultimos del proximo pasado Mes de Enero de este año, por medio de Jornaleros tomaron parte de la referida madera y la arrojaron al Rio Guadalaviar, para conducirla a la Ciudad de Valencia, como en efecto sabe el testigo sigue este fin entre las demás maderas que el referido Cubells conduce =

Al segundo versiculo Dixo: Que assi mismo sabe, que la Madera señalada con los Señales de Achero que este versiculo refiere, del Pie de Gallo, y aspa a golpe de Acha es la misma, que se corta en la Dehesa del Masegosillo, y señal que en sus maderas hecha Manuel Ysach, para distinguirla de otras, y reconocerla por propia: Y tambien le consta al testigo que

la referida Madera del Masegosillo fue señalada de consentimiento comun con la señal de rosete que el referido Ysach acostumbra poner en las maderas de que se entrega, y son propias, que es una Aspa a Rosete; Y por ultimos del proximo pasado mes de Enero de este año oyó decir el testigo, que Joseph Cubells, y Francisco Sabater, vecinos de Valencia, por medio de Joseph Rodriguez, de la Villa de Ballanca, y a golpe de Acha, quitaron de dicha Madera las referida señales de Rosete y poniendo en su lugar la de dicho Cubells, que en una N: en esta **N** figura la hecharon al Rio, y immiscuyeron entre otras maderas, para su conduccion a la ciudad de Valencia, como en efecto sabe el testigo que asi es, pues ha visto la falta de la citada madera en el apeñadera, donde estava, por cuya razon, y la noticia que tubo, tiene por cierto quanto entonces oyó, dexa dicho, y el versiculo refiere. Segun que assi es todo la verdad en lo que dexa dicho, y declarado en respuesta de uno, y otro versiculo, y baxo del Juramento que prestado tiene, en el que se afirmó y ratificó, y dixo ser de edad de treinta y tres años, poco más o menos, no firmó porque dixo no saber escribir, hizolo su Merced, de que doy fee=

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Testigo Xavier Ruiz.

En la referida Villa de Ademuz, dichos Dia, Mes y Año: el dicho Joseph Mari, para la sumaria Justificacion que está mandado dar, presentó por testigo a Xavier Ruiz, Molinero, vezino del Lugar de Landete en el Reyno de Castilla, Marquesado de Moya, del que su Merced dicho Señor Augustin de Luz, y Soriano, Alcalde, y Juez de comission en estas diligencias, por ante mi el Escrivano, recibió Juramento por Dios, nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de drecho; y haviendolo hecho el referido Xavier Ruiz, como se requiere, mediante él ofreció decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo al thenor de los dos versiculos que anota, y expresa el antecedente Despacho, que ambos le fueron leydos con distincion y claridad, por mi el Escrivano, y manifestadas las señales de Acheros, que en el mismo van figuradas, para su reconocimiento, enterado de todo plenamente / segun expresó / Dixo, y declaró lo siguiente=

Al primer Versiculo Dixo: Que la madera de los señales que este primer versiculo refiere, señalada con los Acheros del Pie de Gallo, y un testigo, y Pie de Gallo, y dos testigos en las figuras que se advierten por el antecedente despacho, es la misma que se corta en la Dehesa de la Peraleja, y tiene vendida Antonio Almazan a la compañía que Adminstra Joseph Mari, lo que sabe el testigo, en quanto a los señales por haverlos visto hechar a los fabricantes que la cortan en la citada dehesa, con motivo de estar la mayor parte del año carreteando, y ser señales que dichop Martí ha mandado hechar en la citada madera; y en quanto a tenerla vendida a la compañía que el citado Joseph Marí administra, por haverlo oydo decir assi, y tambien que no puede ser vendida ni en otra forma enagenada la referida madera que el versiculo refiere a otra compañía, ni Persona Particular alguna, como no sea a la que administra dho Marí. Y por ultimo del proximo pasado Mes de Enero de este año, oyó decir el testigo que Joseph Cubells, y Francisco Sabater vecinos de Valencia, se havian apoderados de parte de la citada madera, de los mismos anotados Acheros, y hechandole la señal de Rosete de dicho Cubells la embarcaron, y conducen entre otras maderas para la Ciudad de Valencia=

Al segundo versiculo Dixo: Que asi mismo sabe, y le consta muy bien al restigo que la madera señalada con la señal de Achero del Pie de Gallo, y Aspa a golpe de Acha, señal que acostumbra hachar en sus Maderas Manuel Ysach, es la misma que se corta y fabrica en los Pinares Dehesa del Masegosillo, la qual madera que de dichos Pinares, estava cortada, y se havia de conducir a la Ciudad de Valencia sabe el testigo estava ya recibida por parte de Manuel Ysach, y en señal, roseteada a las cabezas de las piezas, con la señal que acostumbra hechar el citado Ysach para reconocer sus maderas propias, y evitar extravio, u otra mala versacion, que es una Aspa a Rosete: Pero por ultimos del pasado mes de Enero de este año oyó decir el testigo, que Joseph Cubells, y Francisco Sabater, se havian apoderado de dicha Madera, o parte considerable y quitandole las referidas señales de Rosete a golpe de Acha, por medio de Joseph Rodriguez, vecino de Ballanca, colocavan en su Lugar su señal de Rosete que es una N. de esta **N** figura, y apropiandose la referida madera, la arrojaron por medio de Jornaleros al Rio Guadalaviar, y immiscuyda entre otras maderas, la conducen a la ciudad de Valencia. Que es quanto sabe, y puede decir en respuesta de uno, y otro versiculo, y todo la verdad so cargo del Juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificó, y dixo ser de edad de treinta y cinco años, poco más o menos, no firmó porque dixo no saber escribir, hizolo su Merced, de que doy fee=

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Testigo Antonio Aparicio

En la referida Villa dichos Día, Mes y Año: el referido Joseph Mari, para la sumaria Justificacion que está mandado dar, presentó por testigo a Antonio Aparicio de Francisco, Alfarero, vezino y morador de esta Villa, del que su Merced dicho Señor Augustin de Luz, y Soriano, Alcalde, y Juez de comission en estas diligencias, por ante mi el Escrivano, recibió Juramento por Dios, nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de drecho; y el susodicho lo hizo, como se requiere, mediante el qual ofreció decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo al thenor de los dos versiculos que el antecedente Despacho anota, y refiere, que uno y otro le fueron leydos clara y distintamente por mi el Escrivano, y mostradas para su reconocimiento las señales de Acheros, que se contienen en uno y otro versiculo, enterado / segun expreso / de todo Dixo, y declaró lo siguiente=

Al primer versiculo Dixo: Que en quanto al contenido de este versiculo solo puede decir que por ultimo del Mes de Enero pasado de este año, Joseph Cubells, y Francisco Sabater vecinos de la ciudad de Valencia, por medio de Jornaleros, y poniendo la señal de Rosete, que usa hechar en sus maderas Joseph Cubells, tomaron parte de las maderas, que estavan señaladas con los señales de Acheros, que el versiculo refiere de Pie de gallo, y u testigo; y Pie de Gallo, y dos testigos, señal, y divisa que Joseph Mari acostumbra poner en las madera que administra, y arrojandola al Rio la immiscuyan entre las demás que dicho Cubells conduce, tomando su marcha Rio abajo hacia la Ciudad de Valencia=

Al segundo versiculo Dixo: Que assi mismo, y en quanto al contenido del este versiculo, solo puede decir: Que por los mismos dias, ultimos del proxio pasado Mes de Enero de este año, vió el testigo que los dichos Joseph Cubells, y Francisco Sabater, por medio de Joseph Rodriguez, vecino de Ballanca, y a golpe de Acha, quitavan las señales de Rosete que tenian las maderas de las señales de Acheros que el versiculo refiere y acostumbra poner en sus Maderas Manuel Ysach, cuya señal de Rosete que quitavan, que es un Aspa a rosete, es assimismo la señal que en las maderas que recibe y corren de su cuenta, el mismo Ysach acostumbra poner en todas sus maderas, y colocando el referido Cubells en los campos que borran la referida aspa a Rosete, su señal que es una N. de esta **N** figura, por medio de Jornaleros la arrojaban al Rio, y introducian entre las demás maderas, para su conduccion a la Ciudad de Valencia. todo lo qual vio y observó el testigo / assi lo que dexa dicho por respuesta de lo que este versiculo refiere, como tambien lo declarado en razon delo que por el contenido del primer versiculo, se les ha preguntado / causandole novedad lo que se executava y con motivo de estar sumamente proximo su obrador de Alfareria al sitio donde las referidas maderas estavan apeñadas, orilla del Rio Gualaviar, Partida delos Chopos: y por averlo assi visto, y observado, declara, que lo que dexa dicho, y declarado en respuesta de uno, y otro versiculo, es todo conforme lo que vió y observó, ha visto y observado y todo la verdad so cargo del Juramento que fecho lleva en el que se afirmó y ratificó, y dixo ser de edad de treinta y seis años, poco más o menos, no firmó porque dixo no saber escribir, hizolo su Merced, de que doy fee=

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Testigo Juan Montesinos

En la misma Villa, dichos Día, Mes y Año: el referido Joseph Mari, para la Justificacion que esta mandada hazer, presentó por testigo a Juan Montesinos de Pedro, Herrero, vezino y morador de esta Villa, del que su Merced dicho Señor Alcalde, y Juez de comission en estas diligencias, por ante mi el Escrivano, recibió Juramento por Dios, nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de drecho; hizolo el susodicho, como se requiere, y él mediante, ofreció decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo al thenor de los dos versiculos que anota, y contiene el antecedente Despacho, y mostradole las señales de acheros figuradas en el mismo para su reconocimiento, enterado de uno y otro contenido / segun expreso / dixo, y declaró lo siguiente=

Al primer versiculo Dixo: Que no sabe cosa alguna delo que refuiere

Al segundo versiculo Dixo: Que sobre su contenido, no puede dar más razon, que pasando por ultimos del Mes de Enero de este año por el apeñadero de esta Villa, orilla del Rio Gualaviar, Partida de Chopos, le llamó Antonio Almazan, para que ayudase a boltar piezas de madera quadrada, hizolo el testigo assi desde las nueve del dia hasta las doze del mismo, y vió y observó que Joseph Rodriguez vecino de Ballanca, y a golpe de Acha quitaba de las cabezas de las piezas de Madera la señal de Rosete, que en sus maderas propias acostumbra poner Manuel Ysach, que es una Aspa a Rosete, y para que lo pudiesse hazer, el testigo, y Anastasio Aparicio iban bolteando la madera: Y pasados quatro, o seis dias dias bolvió el testigo a pasar por el mismo parage, y observó que la madera de la qual havian quitado las referidas señales no estava en el apeñadero, por lo que comprehende el testigo se las havia llevado entre su Madera Joseph Cubells. Que es lo unico que sabe, y puede decir, y todo la verdad so cargo del Juramento que fecho lleva en el que se afirmó y ratificó, dixo ser de edad de treinta años, poco más o menos, no firmó porque dixo no saber escribir, hizolo su Merced, de que doy fee=

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Testigo Anastasio Aparicio

En la referida Villa, dichos Día, Mes y Año: Dicho Joseph Mari, para la sumaria Justificacion que esta mandado dar, presentò por testigo a Anastasio Aparicio, Jornalero, vezino y morador de esta Villa, del que su Merced dicho Señor Agustin de Luz y Soriano, Alcalde, y Juez de comission en estas diligencias, por ante mi el Escrivano, recibió Juramento por Dios nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de drecho; hizolo el susodicho, como se requiere, y él mediante, ofreció decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo al thenor de los versiculos dos que el antecedente Despacho anota, y refiere que le fueron leydos, y dados bien a entender, y mostradas sus figuradas señales de Acheros que uno y otro versiculo, anota, y demuestra para su reconocimiento, enterado de uno y otro contenido / segun expresò / Dixo, y declaró lo siguiente=

Al primer versiculo Dixo: Que no puede dar razon alguna de su contenido

Al segundo versiculo Dixo: Que sobre su contenido, no puede dar más razon, que pasando por ultimos del proximo pasado Mes de Enero de este año, pasando acaso por la Partida de los Chopos, orilla del Rio Gualaviar, apeañadero de de Maderas que se han de embarcar, le llamó Antonio Almazan, para que ayudase a boltar diferentes piezas de madera quadrada, que estava para embarcar, hizolo el testigo assi, y observò que las referidas maderas estavan ya recibidas por parte de Manuel Ysach, segun lo acreditava su señal de Rosete que es un Aspa a rosete, que las referidas Maderas tenian en su cabezas, cuyas señales, a golpe de Acha, quitaba Joseph Rodriguez vecino de Ballanca, lo que le causò novedad al testigo, y no le pareció conforme: Y pasados algunos dias, y despues que pasó con su peaña de Madera, por la referida Partida, Rio abajo, Joseph Cubells, observò que la madera de la qual se havian quitado los señales de Rosete no estava ya en dicho apeañadero, por lo que comprehende el testigo se la havrà llevado el referido Cubells Juntamente con la suya que conducia Rio abajo. Que es quanto sabe, y puede decir, viò y observò, y todo la verdad so cargo del Juramento que fecho tiene en el que se afirmó y ratificò, dixo ser de edad de veinte y seis años, poco más o menos, no firmò porque dixo no saber escribir, hizolo su Merced, de que doy fee=

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Testigo Juan Aparicio

En la referida Villa de Ademuz, a los referidos dias diez y seis de Febrero, Año mil setecientos y sesenta y siete: Joseph Mari, para la sumaria Justificacion que està mandado dar, presentò por testigo a Juan Aparicio de Joseph, texedor, vezino y morador de esta Villa, del que su Merced, el Señor Agustin de Luz y Soriano, Familiar al Santo Oficio, Alcalde primero ordinario de esta Villa, y para las presentes diligencias Juez de comission, por ante mi el Escrivano, recibió Juramento por Dios nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de drecho; Y haviendolo hecho el referido Juan Aparicio, como se requiere, él mediante, ofreció decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo al thenor de los dos versiculos que anota y expresa el Despacho Cabeza de esta Sumaria que uno y otro le fueron leydos, y dados a entender, y mostradole las señales de Acheros que uno y otro respective refieren, y van figuradas, para su reconocimiento, enterado del contenido de ambos versiculos / segun expresò / y de sus anotadas señales dixo, y declaró lo siguiente=

Al primer versiculo Dixo: Que es cierto que la madera de los señales de Achero que el versiculo refiere, y anota, del Pie de Gallo, y un testigo, y Pie de Gallo y Dos Testigos, es la misma que en propia de la Compañia de Maderas que administra Joseph Mari, y Antonio Almazan esta obligado a entregar, a la misma compañía, y no a otra, ni Persona alguna, segun ha oydo decir el testigo tienen contratado; de cuya madera, que estava apeañada orilla del Rio Gualaviar, Partida de los Chopos, viò el testigo por ultimos del proximo pasado Mes de Enero de este año, que Joseph Cubells, y Francisco Sabater, vecinos de valencia, roseteando algunos de las referidas maderas con el señal de Rosete que usa dicho Cubells que es una N. en esta **N** figura, las arrojavan por medio de Jornaleros al Rio immiscuida con la demás que conducian de cuenta de dicho Cubells caminaba navegando Rio abajo, tomando su destino a la ciudad de Valencia =

Al segundo versiculo Dixo: Que assimismo es cierto, que la madera señalada con el señal de Achero que el versiculo anota, y refiere del Pie de Gallo, y una Aspa a golpe de Acho es la Misma que se tiene por propia de Manuel Ysach, y deve / segun ha oydo decir / entregarle Antonio Almazan como en efecto demostrava la misma ser assi por hallarse roseteada con el señal de Rosete, que dicho Ysach acostumbra poner en las maderas propias, que tiene recibidas, y de su cuenta corren, que es una Aspa a Rosete en las cabezas de cada una de las piezas: Pero por ultimos del mes de Enero anterior de este año observò, y viò el testigo, y por espacio de tres dias / a saber: en el primero, con sola la presencia de

Antonio Almazan, pero en el segundo y tercero, con la asistencia y presencia de Joseph Cubells, y Francisco Sabater / que los referidos Almazan, Cubells y Sabater, por medio de Joseph Rodriguez vecino de Ballanca, y a golpe de Acha quitava las señales de Rosete, con que estava señalada la referida madera, y por de Manuel Ysach, y en su lugar ponian dichos Cubells y Sabater, de la que usan que es una N de la referida figura que es de esta **N**, y luego y por medio de Jornaleros la arrojavan al Rio, embarcandola y introduciendola entre las demás maderas que dicho Cubells conduce a la Ciudad de Valencia. Todo lo qual assi lo contenido, dicho y declarado, en el primer versiculo, y en el presente lo sabe muy bien el testigo, por razon de haver estado presente a todo, y en todos los referidos días. Que es quanto sabe, y puede decir, y todo lo que dexa dicho y declarado es conforme a la verdad, y por tal lodeclara bajo del Juramento que prestado tiene en el que se afirmó y ratificó, dixo ser de edad de cinquenta años, poco más o menos, lo firmó con su Merced, de que doy fee=

Agustin de Luz

Juan Aparicio

Ante mi

Mariano Aparicio

Diligenz^a

Doy fee: Que Joseph Marì, Dixo, que por aora no tiene que presentar màs testigos, que los siete arriba examinados, y presentados, por cuya razon se puede sobrer en estas diligencias, y sele entreguen originales para usar de su drecho, conforme està mandado. Y para que conste lo porgo por fee, y diligencia que firmo en Ademuz, y Febrero diez y ocho de mil setecientos sesenta y siete =

Mariano Aparicio

Autos: Y en vista de estas diligencias, y la que antecede, por la que resulta no tener por aora Joseph Marì mas testigos que presentar, entreguense estas diligencias originales al mismo Marì, para que las entregue en el tribunal de donde dimanar. Lo mandò y firmò el Señor Agustin de Luz y Soriano, Familiar al Santo Oficio, Alcalde primero ordinario de esta Villa de Ademuz y en las presentes diligencias Juez de comission, en dicha Villa a los diez y ocho dias del Mes de Febrero año de mil setecientos y sesenta y siete, de que doy fee=

Agustin de Luz

Ante mi

Mariano Aparicio

Auto{

En la Ciudad de Valencia a los veinte y un dias del mes de Febrero, de mil setecientos sesenta y siete años: el S^{or} Dⁿ Andres Gomez, y de la Vega Cavallero del orden de Calatrava, Alferez Mayor de ella, como comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de S. M. Yntendente gral del exercito de este Reyno, y Corregidor de esta Capital: Haviendo visto estos autos, y la Sumaria informacion de testigos suministrada ante el Alcalde primero de la Villa de Ademuz, que antecede, Mando: Que por aora, y a costas de Joseph Marì, y Compañia, y de Manuel Ysach, y compañia, se embargue desde luego, y en el parage donde se halle, a orden, y disposicion de este Juzgado, la Madera que viene y se conduce a esta Ciudad por el Rio Guadalaviar, a nombre, y cuenta de Francisco Sabater y Jph Cubells vecinos dela misma, con la marca que estos acostumbran que es una N en esta figura =**N**= expidiendose para ello e despacho correspondiente, el qual buelto con las diligencias, se junte a los autos, y se comuniquen a Joaquin Pastor, y Joseph Rodriguez, para que en los nombres que respectivamente intervienen pidan lo que les convenga; Y por este su auto assi lo proveyò, y firmò con acuerdo, y parecer del S^{or} Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz tambien del Consejo de su Magestad, y otro de los Señores Oidores dela Real Audiencia de esta Ciudad, y Reyno de Valencia, su Aessor en estos autos, quien assi mismo lo firmò

Gomez

Muñoz

Thomas Tinagero y Vilanova

Librose dho dia

Joseph Gascó, y compañia Vecino de esta Ciud ante Vs como mas haya lugar en dro y sin perjuicio de otro q^e me compete parezco, y Digo: Que viniendo por el Rio, y con destino p^a esta Ciu^d una porcion de madera mia propia, al estat en el termino de la Villa y contado de Chelva, en la tarde del dia de ayer 5 de corrientes, se embargó p^r el Alcalde

ordinario de aquella Villa a orden de Vs. y en conseq^a de cierta instancia introducida p^r Manuel Ysach: Pero Señor esta instancia no es hija de dro alguno, ni ahun remoto q^e pueda tener quien la interpuso, sobre la madera, si solo una disfrazada malicia con q^e quiere satsfacer sus emulaciones: bien lo manifiesta el modo de manejarse en su instancia, pues sabiendo q^e la madera venia destinada p^a desembarcarla en esta Ciu^d donde si sobre ella tenia algun dro podría usar de él con la satisfacion de estar a la vista de la madera misma ya aqui en Valencia desembarcada, no lo hizo assi si q^e procuró solicitar y conseguir el sequestro en tiempo y sitio el mas perjudicial y expuesto a la absduta perdida de la madera, y esto sobre el continuo u reparable daño q^e la detencion motiva, p^r el gasto q^e diariam^{te} se sufre en el mantenim^{to} y jornales de noventa hombres, q^e excede de 25LS p^r cada dia; cuyo cumulo de circunstancias pone a la vista la siniestra idea de Ysach en la pretension de este embargo q^e le hace responsable de los daños, y perjuhicios q^e recobrar protesto: Por esta razon, y tambien p^r q^e el embargo como provid^a odiosa necesita (salva la censura de Vs) de causa muy poderosa p^a dejarle subsistente, y en especial la de q^e sin él queden ilusorias las providencias q^e pueden recaher en el asunto q^e le motiva, y nada de ello sucede en nro caso, parece conforme q^e a fin de atajar tanto daño, como la detencion de la madera ocasiona, y particularm^{te} el de la contingencia de una avenida en q^e enteram^{te} puede perderse, se sirva Vs. mandar alzar desde luego el embargo, aunq^e sea bajo fianza q^e arraigue la pretension de Ysach, o a lo menos q^e p^r ahora se permita el conducirla, y desembarcarla en esta Ciu^d sin perjuhicio del embargo mismo, con lo qual se aseguran todas quantas resultas pueden ocurrir en razon de dha instancia, pues el transportarla aqui a Valencia, no embarazará, antes bien proporcionará mejora a Ysach el uso de sus acciones; p^a lo qual sobre los perjuhicios arriva insinuados, contribuye el beneficio del Publico q^e tanto interes en el surtim^{to} de este abasto; p^r lo q^e y con la protesta de responder en forma a la enunciada instancia y hacer ver q^e quanto en ella se haya expuesto, es contra la verdad.

Sup^{co} a Vs q^e en atencion al eminente riesgo, y peremptoriedad del asunto, se sirva mandar el desembargo de la madera, si fuere necesario bajo fianza, o permitir p^r ahora su conduccion a esta Ciu^d sin perjuhicio del embargo mismo, librandose p^a ello la certific^{on} o despacho q^e se necesite con Justa q^e pido con Costas, juro y p^a ello

Dn Joaqⁿ Aparici y Bas

Joseph Gasco y Compañia

Auto{

Por presentada; por ahora, y sin perjuicio del embargo, ni del Dro de las Partes sobre lo pral. se permite a la de Joseph Gasco y Compañia la conduccion de la Madera que expresa hasta esta Ciudad y traída se manda sacar del Rio con cuenta y razon intervenida por el presente Escrivano Mayor de Ayuntam^{to} o qualquiera de sus Ayudantes librandose para ello el Despacho correspon^e y esta provid^a se haga saber a las Partes para que a su tpo deduzgan lo que les convenga:

Lo mando el S^{or} Dⁿ Andres Gomez de la Vega del consso de su Mag^d Yntend^e Gen^l de este Reyno. con acuerdo del S^{or} Dⁿ Miguel Eug^o Muñoz ohidor en esta R^l Aud^a su Assessor en Valencia a siete de Marzo de mil setec^o sesenta y siete años y lo firmaron=

Gomez

Muñoz

Dn Thomas Tinageio y Vilanova

Notif^{on}

En Valencia, dhos dia, mes, y año: notifique el pedimento y auto que anteceden a Joseph Rodriguez en el nombre que interviene, en su persona. Doy fee=

Fran^{co} Cavaller

Otra

En Valencia, dhos dia, mes, y año: notifiqué el pedimento y auto que anteceden a Joaquin Pastor, en los nombres que intervienen en su persona.

Doy fee.=

Cavaller

Librose

En la Ciudad de Valencia a los Nueve dias del maes de Marzo de Mil setezientos sessenta y siete años se passe por esta publica Escritura que por su thenor Yo Joseph Gascó Maestro de Obras y Compañia de Maderas, intitulado Joseph Gascó y Compañia vezino de esta dicha Ciudad: En dicho nombre De mi grado, y cierta ciencia y por thenor de la

presente Otorgo: Que doy todo mi Poder cumplido qual de Drecho se requiere, y es necessario en favor de Pascqual Fita Escrivano y Francisco Theodora Botella ambos otros procuradores del Numero de esta Real Audiencia, y de Salvador Pallares otro de los Procuradores de los Juzgados Ordinarios de esta expresada Ciudad, y todo de la mesma vezinos, los que se hallan ausentes, bien como si fueren presentes, y acceptantes a los tres juntos, y acada uno de porsí, y a solas, desuerte que lo que empieze el uno lo pueda proseguir, y finalizar el otro; Generalmente para en todos mis Pleytos, y de dicha Compañía, causas, y negocios movidos, o por mover, activos y pasivos, Civiles o Criminales, ecclesiasticos, o Seculares: Sobre cuya razon parezcan en Juhicio, y ante su Magestad y Señores de sus Reales Consejos, y Audiencias, y ante qualesquiera otros Juezes, y Justicias de uno, y otro fuero, y hagan Pedimentos, Requirimientos, Protestos, Embargos, y Desembargos de bienes, ventas de ellos, execuciones, Priciones, Recusaciones, presentaciones, contradicciones, juramentos, Probanzas, conclusiones, consentimientos, Apelaciones, Suplicaciones, Apartamientos, tasaciones, cobranzas, de costas, y demas autos, y diligancias judiciales y extrajudiciales, que convengan: Que el Poder que se requiere para todo lo susodicho casa cosa, y parte con lo incidente, y dependiente esse mesmo les doy aunque aqui no se declare, y de Drecho se Requiera formal exprecion, ami presencia, y con libre, franca, y general administracion, y facultad de substituir este Poder las vezes, y en quien quicieren revocar los substitutos, y nombrar otros de nuevo, y a todos relevo en forma: Y obligo mi Persona, y bienes havidos y por haver aque tendré por firme, y valido todo quanto por dichos mis Procuradoes y sus Substitutos fuere hecho, y executado, y que no lo revocarém ni hiré contra ello en manera alguna.

En testimonio de lo qual Otorgo la presente ante el Escrivano y testigos infrascritos en esta dicha Ciudad de Valencia en dichos dia, mes, y año: Siendo presentes por Testigos Matheo Boix Escriviente, y Mosen Mariano Marti Clergue vezinos de esta dha Ciudad. Y el Otorgante (a quien Yo de Escrivano infraescrito doy fee conozco) lo firmó. De todo lo qual doy fee = Joseph Gascó= Ante mi= Francisco Joseph Nogues y Fabra

Concuerta con su Original que alargado en toda forma queda en mi registro Protocolo en Ess^{ras} publicas aque me refiero; Y en fee de ello lo signo, y firmo en esta dha Ciudad de Valencia dia de su mesmo Otorgamiento

En testimonio de verdad

Fran^{co} Joseph Nogues y Fabra

Salbador Pallares en nre de Joseph Gascó, y compañía vezinos de esta Ciudad, segun consta del Poder por el que en devida forma presento, y juro, en los Autos de embargo dela Madera que mi parte conduze por el Rio para Abasto de esta Ciudad, instados por Dⁿ Joseph Segarra, y Manuel Ysach y compañía: Ante V. S. como mas haia lugar en Dro parezco, y digo: Que me muestro parte en ellos, y respecto tener que justificar varios extremos para hazer ver la injusticia delo q^e han pretendido, y que de su dilasion se siguen graves perjuicios, parece procede se me comuniquen los Autos en el estado que estubieren no acordando Providencia en ellos hasta oírse a mi parte.

Suppco a V. S. que hauidos por presentados dhos Poderes se sirva estimarlo en Justicia que pido con costas, juro u para ello. etta

Dn Jul^o Bautt^a Ferrand

Salvador Pallares

Auto{

Por presentada con los Poderes que refiere se ha por parte, y reportadas las Dilig^s mandadas en Autos de veinte y uno de Febrero proximo passado, y siete de los corrientes se dará la provid^a que corresponda a esta instancia: Lo mandó el S^r Dⁿ Andres Gomez y de la Vega, del Consejo de su Mag^d Yntend^{te} Gen^l del Ex^{to} de elte Reyno, y su Correg^{or}, con Acuerdo, y parecer del Sr Don Miguel Eugenio Muñoz del Consejo de S. M. oidor dela R^l Aud^a su Assessor en Valencia a doze de Marzo de mil, setecientos, sessenta, y siete años; y lo rubricaron=

Ante mi

Fran^{co} Hil^o Cavaller

Notifn {

En la Ciudad de Valencia a los dhos dia, mes, y año: Yo el escrivano notifiqué el auto que antecede a Salvador Pallares en el nombre q^e interviene en su Persona, Doy fee

Cavaller

Salvador Pallares en nre de Josph Gascó, y Comp^a vecino de esta Ciu^d en los authos de embargos de maderas instados por Dⁿ Joseph Segarra, y otros ante V. S. como mas haia lugar en dro parezco y digo: Que aviendo entrado pedim^{to}

mostrandome parte, y pidiendo se me comunicasen los authos, se a servido VS. mandar que venidas las dilig^s se me comuniquen; estas, segun a llegado a noticia de parte, paran en poder de dho Segarra; y sintiendo mi parte notable perjuicio en la dilaⁿ de este pleito, parece conforme se sirva VS. mandar que Dho Segarra entregue las dilig^s al preste ess^{no} dentro el dia y fecho, seme comuniquen los authos.

Supp^{co} a VS se sirva asi estimarlo en justa que pido con costas, juro, y p^a ello BG.

Dⁿ Ju^o Bautt^a Ferrand

Salvador Pallares

Auto{

Por presentada, Joseph Rodriguez, y Joaquin Pastor en los nombres que respectivam^{te} intervienen reporten el Despacho, y Dilig^s de embargo que esta parte pide, dentro de segundo dia con apercebim^{to}; Lo mandó el Sr Dn Andres Gomez y de la Vega, Cavallero del orden de Calatrava Alferes maayor de ella, como comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Mag^d Yntendente General del Ex^{to} de este Reyno, y su Corregidor de esta Cap^l, con Acuerdo, y parecer del S^r Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz del Cons^o de S. M. Ohidor dela R^l Aud^a su Assessor en Valencia, a los diez y seis dias del mes de Marzo de mil setecientos sessenta, y siete años; Yo rubricaron=

Ante mi


Fran^{co} Hil^o Cavaller



Notifn {

En Valencia dhos dia, mes, y año: Notifiqué el Pedim^{to} y auto que antecede a Joseph Rodriguez en el nombre que interviene en su Persona, Doy fee

Cavaller

Dn Andres Gomez y de la Vega Cavallero del orden de Calatrava, Alferes maayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Magestad, Yntendente General del Exercito de este Reyno, y Corregidor de esta Ciudad de Valencia, y su tierra a ett^a

A los Señores Alcaldes Mayores, ordinarios, sus Thenientes, y demas Ministros de Justicia de qualquier parte que sea, ante quienes este mi Despacho fuere presentado, y de él pedido su cumplimiento: Haga saber, como en este mi Juzgado de Yntendencia, y escrivania Mayor de Ayuntamiento de esta Ciudad en el dia seis de los corrientes, Joaquin Pastor, en nombre de Jph Mari Administrador dela Comp^a que mantienen de Maderas Dⁿ Joseph Segarra, Hypolito Ravanals, y Vicente Gascó Vecinos de esta Ciudad; y Joseph Rodriguez, en nombre de Manuel Ysach, y Compañia establecida tambien en esta Ciudad, presentaron pedimento diciendo: Que los interesados de dha Compañia, que administra Mari y Gabriel Almazan dela Villa de Moya por si, y sus herederos segun escritura ante Dn Vicente Acercos en diez de Marzo mil setecientos sessenta y quatro formaron cierto convenio y obligacion que hizo dho Almazan de entregar a la Compañia ciento y cincuenta cargas de Madera del Pinar de la Peraleja, deviendo pagar su importe a los plazos que en dha Escritura se estipularoin bajo ciertos capitulos, y paitos, que todo se acreditava por la copia que presentavan. Que Antonio Almazan hijo, y heredero de dho Gabriel, continuando la obligacion de su Padre, havia entregado anualmente la Madera capitulada, cobrando el tanto convenido. Que haviendo empezado a trabajar en la Dehesa de Peraleja, de cuenta de dha Compañia la Madera, que devia entregar a ultimos de Diziembre del año mil setecientos sessenta, y seis para conducirla a esta Ciudad en el corriente, hallandose presente el referido Joseph Mari, dispuso, que el Acherio pusiesse en la Madera el señal de un pie se gallo, que formavan esta figura con el testigo=  = Y en parte de ella dos testigos en esta forma =

 = para manifestar que esta ya quedava destinada a la Compañia. Que el mismo Antonio Almazan, por otra escritura ante Antonio Calderon escrivano, a los veinte y seis de Junio de dho año proximo pasado, se obligó assi mismo a entregar a Manuel Ysach y Compañia cien cargas de madera cuadrada, que havia de fabricar y cortar en la Dehesa de Masagosillo a ciertos precios, y bajo los capitulos que contenia la copia que presentava. Dicho Antonio Almazan continuó en trabajar la Madera señalandola con el señal de que acostumbra poner dho Ysach, y Compañia que es un pie de gallo, y al lado de él una aspa a golpe de Acha, que ambos forman esta figura ; Y despues de fabricadas, de comun consentimiento y para mayor claridad se le hechó el Rosete que acostumbra hechar dho Ysach, que viene a ser una aspa en las cabezasde las cara. Esto supuesto ocurría la novedad, que Francisco Sabater y Joseph Cubell vecinos de esta Ciudad se havian apoderado de parte de dhas Maderas, teniendo valor para quitar los señales distintivos de que ussan dhas Compañias, y colocar el que tienen y ussan dhos Cubells, y Sabater, quienes havian ya metido ya en el Rio dha madera, para conducirla a esta Ciudad, y en efecto estava navegando, ya sea por haverla tomado por su propia autoridad, o ya porque se la haya vendido dho Almahazan, que de qualquiera forma era un atentado notorio, y digno de

un severo castigo, por lo que suplicaron se les admitiese sumaria de testigos a fin de verificar los extremos expuestos, dando comission para la recepcion a la Justicia dela Villa de Ademuz, y que constando de ellos, o en la parte que bastase, me sirviese mandar, que desde luego, y en el parage donde se hallase, se embargase dha Madera a mi orden,y disposicion, expidiendo para ello los despachos oportunos. Haviendose admitido dha Sumaria, y expedido Despacho con Comission a dha Justicia, ante esta presentó Joseph Mari diferentes testigos en su Justificacion, cuyas diligencias bueltas a este mi Juzgado, en vista delas deposiciones de dhos testigos, y demas resultante de autos, he provehido en el tenor siguiente

Auto{ En la Ciudad de Valencia a los veinte y un dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta y siete años, el Sor Dn Andres Gomez y de la Vega Cavallero del orden de Calatrava, Alferez maayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Magestad, Yntendente General del Exercito de este Reyno, y Corregidor de esta Capital: Haviendo visto estos autos, y la sumaria informacion de testigos suministrada ante el Alcalde primero dela Villa de Ademuz, que antecede, mando: Que por aora, y a costas de Joseph Mari y Compañia, y de Manuel Ysach, y Compañia, se embargue desde luego, y en el parage donde se halle, a orden, y disposicion de este Juzgado, la Madera que viene, y se conduce a esta Ciudad por el Rio Guadalaviar, a nombre, y cuenta de Francisco Sabater, y Joseph Cubells, vecinos dela misma, con la Marca que estos acostumbran, que es una N en esta figura = N = expidiendose para ello el despacho correspondiente el qual buuelto con las diligencias se junte a los autos, y se comuniquen a Joaquin Pastor, y Joseph Rodriguez, para que en los nombres que respectivamente interviene pidan lo que les convenga. Y por este su auto assi lo proveyó y firmó, con acuerdo, y parecer del Sor Dn Miguel Eugenio Muñoz del Consejo de su Magestad, y otro de los Señores oidores dela Real Audiencia de esta Ciudad y Reyno de Valencia su Asector en estos autos quien assi mismo lo firmó = Gomez = Muñoz = Dn Thomas Tinagero y Vilanova escrivano Mayor de Cabildo

En cuya conformidad libro el presente para V por el qual de parte de su Magestad exorto, y requiero, y dela mia encargo, que siendoles presentado por qualquier llevador sin pedirle poder, ni otro recaudo alguno, le manden ver, y cumplir, y en su execuzⁿ y cumplimiento por ante Escrivano publico, que de ello de dee, a costas de Joseph Mari y compañia, y de Manuel Ysach y compañia, y con la calidad de por aora, embargarán y haran apresion formal de cualesquiera Piezas de Madera que vengan, y se conduzcan a esta Ciudad por el Rio Guadalaviar, a nombre, y cuenta de Francisco Sabater, y Joseph Cubells, con la Marca, que estos acostumbran, que es una N en esta figura = N = depositandolas en Persona lag, llana y abonada, que las tenga a mi orden, y disposicion sin entregarlas a Persona alguna bajo la pena de pagar su valor,y demas que haya lugar, obrando en todo conforme a dro. Y los autos, y demas diligencias, que en esta razon se hizierenles mandaràn V entregar originales a la parte que la presentare para que debuelto todo a mi Juzgado pueda administrar Justicia a las Partes. Que en assi mandarlo hazer, y cumplir V la administrarán tambien, e Yo haré lo mismo por las suyas siempre que la vea, ella mediante.

Dado en Valencia a veinte y uno de Febrero de mil setecientos sesenta y siete años

Andres Gomez de la Vega

Dn Thomas Tinagero y Vilanova

Cumplim^{to}{ En la Villa de Chelva a los cinco dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y siete años; Ante el Señor Juan Torralba Alcalde ordinario de la misma, se presentó el Despacho que antecede y visto por su Mer^d mandó se guare, cumpla, y execute segun y como en el se prebiene; y lo firmó, de que doy fee

Juan Torralba

Ante mi

Estevan Martinez

Diligencia{ Doy fe el infras^o Es^{no} como en el dia de oy el Señor Juan Torralba Alcalde ordinario de la Villa de Chelva, y su termino; para el mas exacto cumplimiento de lo mandado por el Señor Yntendente General de este Reyno, en su presente despacho, se constituyó con mi asistencia, y la de Fran^{co} Clemente Alcalde de la hermandad de dha Villa, en la Puente del Rio Guadalaviar termino de la misma llamada la Puente del Bado de Requena; y estando alli, mando llamar a Juan Manuel Fliquete Mayoral de la madera mandada embargar por el referido despacho, y en virtud de el, le mandó extraxerse de dho Rio la referida madera que se allase con la señal de una N que su figura es esta N para lo qual practicase las diligencias correspondientes, a lo que respondió, que no se podia en manera alguna sin que se cerrase el Rio, y quedo en practicarlo asi; y su Mer^d considerando que el sol se queria ya poner mandó retirarse a dha Villa de Chelva con dha comitiba,y que mañana se borlviase a dho sitio, y se diese principio a la extraccion de dha madera, para su embargo, y deposito; y para que de ello conste en virtud de lo mandado por dho Señor Alcalde lo pongo todo por fe, y dilidencia que con su Mer^d firmo, en dha Puente del Bado de Requena a los cinco dias del Mes de Marzo de mil setecientos sesenta y siete años. =

Juan Torralba

Estevan Martinez

Otra / Doy fe el infras^o Es^{no} que oy dia de la fecha de esta, el referido Señor Juan Torralba Alcalde ordinario de la Villa de Chelva, y su termino, para el desmbarco de la madera que contiene el Despacho que antecede, con mi asistencia, y la de Juan Placencia su Alguasil, se constituyó en el Rio Guadalaviar y Puente del Bado de Requena termino de dha Villa, y de orden de su Merc^d Juan Manuel Fliquete Mayoral que ba en ella, que en el paraxe que oy se alla no puede ser extrahida por lo elebado de las margenes del Rio; en cuya virtud deseando su Merc^d executar lo mandado por dho Sr Yntendente con la mayor equidad, y a menor coste de los interesados, para informarse mexor de todo ello, se restituyó con dha comitiba a esta Villa de Chelva, y para que conste de su orden lo pongo por fe, y diligencia que con su Merc^d firmo en esta espresada Villa a los seis dias del mes de Marzo de mil setecientos sesnta y siete años =

Juan Torralba

Martinez

Auto / En la Villa de Chelva a los seis dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y siete años: el Señor Juan Torralva Alcalde Ordinario de ella; en atencion a que por las circunstancias, y motibos espresados en la diligencia precedente, aparece la imposibilidad de sacarse la madera del Rio Guadalaviar por el paraxe en que oy se alla; para mexor informarse de personas que hayan transitado maderas por dho Rio en otras diferentes ocasiones; noticioso su Merc^d de que Miguel Villaescusa, y Fran^{co} Clemente vecinos de esta dha Villa, se allan cursados en ello: Devia mandar y mandó se hagan comparecer estos, y que baxo Juramento declaren por el paraxe mas comodo que pueda extraherse dha madera, sin que pase de este termino, a mayor beneficio, y menos coste de los interesados en ella, para en su vista proceder a la correspondiente en justicia; y po este su auto asi lo proveyó, mandó y firmó, De que doy fee.=

Juan Torralba

Ante mi

Estevan Martinez

Notifiⁿ / En dha Villa y dia, Yo el Es^{no} notifiqué el auto que antecede, a Juan Placencia ministro de ella, en su persona, por lo que le toca; Doy fe

Estevan Martinez

Declaracion{ En dha Villa y dia, el referido Señor Alcalde para los efectos contenidos en su precedente auto, mandó comparezer ante si por medio de Juan Placencia ministro de dha Villa, a Miguel Villaescusa, y Fran^{co} Alemente vecinos de ella; de los cuales su Merc^d por ante mi el Es^{no} recibió juramento por Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de dro; y los susodichos lo hizieron decir verdad de lo que supieren, y fueren preguntados; y siendolo al tenor de lo contenido en el titulado auto, Dixeron: Que con el motibo de que dho Villaescusa ha practicado el exercicio de Ganchero, Cuadrillero, y Mayoral, en diferentes maderas que se han conduzido por el Rio Gaudalaviar a la Ciudad de Valencia en el espacio de quarenta años; y el dho Clemente diez y seis años, los quatro de Ganchero, y los doce de quadrillero, en dho exercicio, sabe, y les consta, que la madera que oy se alla en dho Rio, para facilitar el saque de ella con mas facilidad y menos coste, tiene por cierto, que deve hazerse la cerrada del Rio, en la partida que llaman de Baldasnar, y la pata la Yegua termino de esta misma Villa, y que no puede hacerse sin salir de este termino por otra parte: que es quanto saben, y pueden decir por las causas dichas, y la verdad so cargo de Juramento que fecho tienen; y que son de hedad, dho Miguel Villaescusa de setenta años, y el contenido Fran^{co} Clemente de quarenta años poco mas o menos, y lo firmó este con su Merc^d, y no aquel porque dixo no saber. De que doy fee.=

Juan Torralba

Fran^{co} Clemente

Ante mi

Estevan Martinez

Auto / En dha Villa y dia, el referido Señor Alcalde, en vista de la declaracion precedente, mandó cortar e o cerrar el Rio para el saque de la madera, por el paraxe espresado en la misma declaracion, y se encamina paralelo la que oy se alla sin curso por haverse cerrado el Rio Guadalaviar sobre la Puente del Bado de Requena, con las piezas que se extraxeron en este dia, y en atencion a que por el Despacho de arriba se manda que la madera que oy se conduce por dho Rio a nombre y de cuenta de Fran^{co} Sabater, y Joseph Cubells se embargue, y deposite a costas de Joseph Mari, y compañía, y de Manuel Ysach, y compañía se remita carta a dho Mari, significandole, como los operarios y conductores piden se les

de el pago correspondiente, para que entendido de ello se benga mañana a esta Villa; lo que pondrá el presente escrivano por fe, y diligencia; y se pase en el mismo día, a hacer la cerrada del Rio en los paraxes contenidos en la declaracion de arriba a cuyas diligencias asistirá su Mer^d, el presente Es^{no}, Juan Placencia ministro, y los Declarantes Miguel Villaescusa, y Fran^{co} Clemente para la mayor direccion de todo ello; por este su auto assi lo proveyó, y firmó, de que doy fe.=

Juan Torralba

Ante mi

Estevan Martinez

Notificⁿ / En la misma Villa y dia, Yo el Es^{no} notifique el auto que antecede, en lo que respective toca, a Miguel Villaescusa, Fran^{co} Clemente, y Juan Placencia, en sus personas, doy fe. =

Martinez

Otra / Doy fe el infras^{to} Es^{no}, como el Señor Juan Torralva Alcalde ordinario de la Villa de Chelva, con mi asistencia, la de Juan Placencia su ministro, Miguel Villaescusa, y Fran^{co} Clemente, vecinos de dha Villa, se constituyó en el dia de oy, en la Puente del Bado de Requena del Rio Gaudalaviar termino de dha Villa, y estando en el, mando a Juan Manuel Fliquete mayoral dela madera transitante por dho Rio, rompa la cerradura de el, por si, y los Gancheros, y de curso a la madera para que pase asta el paraxe asignado de Baldasnar, y Pata de la Yegua, en cuyo parage se cierre el Rio, para el saque de dha madera, mandada embargar por el Despacho de arriba, acuyo sitio pasen dhos Billaescusa, y Clemente lo que inmediatamente executaron, y se quede en la Noche de este dia con los conductores de ella el espresado Clemente, para la seguridad de todo; y para que conste, de orden de dho Señor Alcalde lo pongo por diligencia que con su Merc^d firmo, en dha Puente del Bado de Requena a los siete dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y siete años.

Juan Torralba

Estevan Martinez

Otra / Doy fe el infras^{to} Es^{no}, como en el dia de oy ocho de Marzo de dho, y presente año, el Señor Juan Torralva Alcalde Ordinario dela Villa de Chelva, se constituyó con mi asistencia, y la de Miguel Villaescusa, en el Rio Gaudalaviar, partida de Baldasnar termino de dha Villa, y a presencia de su Merc^d, y mia, y de los dhos Miguel Villaescusa y Fran^{co} Clemente, se continuó de cerramiento del Rio, impidiendo el transito de la madera mandada embargar; y para que conste de orden de dho Señor Alcalde, lo pongo por fe, y diligencia, que con su Merc^d firmo, en dho Rio, y partida referida.=

Juan Torralba

Estevan Martinez

Auto / En la Villa de Chelva dhos dia mes y año; el referido Señor Alcalde Dixo: Que respeto de haver recibido un Despacho del Señor Yntendente General de la Ciudad, y reyno de Valencia, con fecha del dia siete de los corrientes, en el que manda, el desembargo de la madera mandada, el desembargo de la madera mandada embargar por su Señoria, en su Despacho de arriba, y que se de el curso a ella sin embarazo alguno; devia de mandar, y mandó que el presente es^{no} pase a dho Rio, y notifique a Juan Manuel Fliquete mayoral se ella, le de el curso correspondiente, rompiendo la cerradura de dho rio, y la conduzga por este asta llegar a dha ciudad; y por este su auto assi lo probeyó, y firmó, de que doy fe. =

Juan Torralba

Ante mi

Estevan Martinez

Notificⁿ / En el Rio Guadalaviar termino de la Villa de Chelva, a los nueve dias del mes de mil setecientos sesenta y siete años, Yo el Es^{no} notifique el precedente auto, a Juan Manuel Fliquete mayoral de la madera contenida arriba, en su persona, doy fe.=

Martinez

Salvador Pallares en nre de Joseph Gascó y Compañía de Maderas vecino de esta ciu^d en los autos de embargo instado por Dn Joseph Segarra y otros: Ante Vs como mas haia lugar en dro parezco y Digo: Que auiendo pedido se me comunicase los autos, para exponer lo que conviniese a mis partes, y precaver la dilacion q es de tanto perjuicio a estas,

se sirvió VS. mandar q venidas las diligencias mandadas en autos de 21 de Febrero, y 7 del corriente se proveheria han venido Señor las de embargos, y estan unidas al Proceso, pero las de desembargo mandado a instancia de mi parte, no; mas como a este amenaza un grave perjuicio de la dilacion, y las diligencias de desembargo, no parece son precisas para el conocimiento de la injusticia, o no de la pretension contraria, a fin de adelantar el asunto, q mis partes no sienta daño en la detencion de sus Maderas al arrivo de estas, parece conforme se sirva VS mandar se me comuniquen los autos, ofreciendo reportar las diligencias mandadas por dho auto de 7 del corriente dentro de seis dias.

Supp^{co}. a Vs se sirva asi estimarlo en justicia q pido con costas juro, y par ello.

Jul Baut^a Serrando

Salvador Pallares

Como lo pide, sin embargo del auto de veinte y uno Febrero: lo mandó el S^{or} Dⁿ Andres Gomez y de la Vega del consejo de su Mag^d Yntendente y Corregidor de esta Capital, con acuerdo del Sor Dn Miguel Eugenio Muños oidor en esta Real Audiencia, su Asesor en Valencia a diez y siete de Marzo de mil setecientos sesenta y siete años. Y lo rubricaron. =

Ante mi

Fran^{co} Iti^o Cavaller

En valencia dhos dia, mes y año: Notifique el auto que antecede a Salvador Pallares en el nombre que interviene, en su Persona, Doy fee

Fran^{co} Iti^o Cavaller

Otra. En Valencia dhos dia mes y año; Notifique el Pedimento, y auto que anteceden a Joseph Rodriguez en el nombre que interviene, en su Persona, Doy fee

Cavaller

Otra. En Valencia a diez y ocho dias de dho mes y año; Notifique el Pedimento, y auto que anteceden a Joaquin Pastos en el nombre que interviene, en su Persona, Doy fee

Cavaller

Salvador Pallares en nbre a Joseph Gascó y compañía de Maderas, vezino de esta ciu^d en los autos de embargo que Ynstaron Dn Joseph Segarra y otros: Ante VSa como mas haya lugar en dro parezco, y digo: Que para la debida instruccion de la justicia de mi parte y de la idea con que se instó de embargo que da motivo a esta Causa, conviene, a los dros de dha compañía, que con citacion contraria se reziba sumaria informacion de testigo que ofrezco al thenor de los Capitulos, y preguntados que se siguen =

1. Primeram^{te} que es, y siempre ha sido estilo, y practica entre todos los comerciantes de Madera, rezibir las que compran, en los embarcadero, ya tumbo da agua, en donde cada qual de rezibida le manda hechar con el Rosete el señal que acostumbra=
2. Otrosí: Que Manuel Ysach contra toda practica, y estilo ha mandado poner su señal en algunas maderas que no eran suyas estando estas en los Montes, y sin contar con los Dueños de ella; y que algunas vezes ha sucedido que despues de puesto dho señal no las ha comprado, y los Dueños han tenido que venderles a otros. =
3. Otrosí: Que Antonio Almazan Dueño de la madera de Masagosilla, mandó a Joseph Rodriguez Achero, en el embarcadero de Ademus, que quitarse el señal de Rosete q^e hacia una Aspa en esta figura **X** de unas Piezas en que se havia puesto en el monte, sin orden ni consentimiento de dho. Almazan =
4. Otrosí: Que el dia Diez, y nueve de Enero pasado de proximo, quando Fran^{co} Zabader y Joseph Cubells llegaron a el embarcadero de Ademus, ya estava el Achero Joseph Rodriguez quitando de las Piezas los Señales de Rosete, y aspa, con asistencia de dho Almazan, y tambien de Juan Aparicio tendero, de Joseph Marin, tomando este razon de orden de dho Marin su principal de las Piezas que se quitaba dho Señal de rosete y demas que dho Almazan les hiva entregando =
5. Otrosí: Que las piezas de que Almazan mandó quitar el rosete referido son un tocho, dos mejoras, Diez y seis sisas, Diez maderos, y ocho Quadernos y no mas=
6. Otrosí: Que al paso que se hivan entregando de estas piezas Cubells, y Zabater, mandaban estos poner la señal de N lo que se executava a presencia de dho Almazan, y Aparicio.

7. Otrosí: Que el todo de la madera que Antonio Almazan entregó a Joseph Cubells y Fran^{co} Zabater, son dos tochos, siete mejoras, veinte y quatro sisas, veinte y dos maderos, y catorze Quadernos, que componen solas veinte y nueve cargas y media =

Sup^{ca} a VS^a se sirva mandar que se reziba dha sumaria, con citacion contraria para lo expresados fines de hacer ver la ninguna razon con que se instó dho embargo, librandose para su recepcion el Despacho que corresp^{da} cometido a las Justicias de las Villas de Chelva y Vallanca donde reziden los mas de testigos, de que mi parte necessita valerse; y librando el Despacho se me debuelban los authos para exponer, y alegar lo que a la Comp^a mi principal le sea conveniente en Just^a que pido con costas, juro, y para ello etta=

Dn Joaqn Aparici y Bas
Salvador Pallares

Auto{

Por presentada, esta parte de la sumaria Ynformacion que ofrece, con Citacion, ante las Justicias de las Villas de Chelva y Vallanca, a quienes se da comision, con Despacho en forma: Y librando sele debuelvan los Autos. Lo mandó el S^r Dⁿ Andres Gomez, y de la Vega, Cavallero del Orden de Calatrava Alferes mayor de ella, Como Comendador de Almodovar del Campo, de Cons^o de S. M. Yntend^{te} Correg^{or} de esta Capital, con Acuerdo, y parecer del S^r Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz del Cons^o de S. M. Oidor dela R^l Aud^a de esta Ciu^d su Assessor en Valencia a los veinte dias del mes de Marzo de mil, seteci^s sessenta, y siete años: Y lo rubricaⁿ=

Dn Thomas Tinagero y Vilanova

Notifⁿ

En la Ciu^d de Valencia dhos día, mes y año: Notifiqué el auto que antecede, y cité para sus efectos a Joseph Rodriguez en el nombre que interviene, en su Persona, Doy fee

Fran^{co} Iti^o Cavaller

Otra. En Valencia dhos día mes y año; notifique el auto que anteceden a Joaquin Pastor en el nombre q^e interviene, en su Persona, Doy fee

Cavaller

Recibí el Despacho

Pallarés

Salvador Pallares en nombre de Joseph Gasco, y Compañia vecino de esta Ciu^d; el los autos de embargo de cierta porcion de madera, instado p^r las Compañias de Dⁿ Joseph Segarra y Manuel Ysach; ante Vs como mas haya lugar en dro parece, y

Digo: Que las contrarias solicitaron el embargo de sola aquella porcion de madera q^e la compañía mi Parte recibió de Antonio Almazan en la Villa de Ademuz, y se embarcó en el Rio junta con otra q^e ya llevaba; y p^r ello a fin de evitar confusiones, parece conforme se sirva VS mandar qe Joaquin Pastor, y Joseph Rodriguez en los respectivos nombres q^e intervienen pongan en claro su instancia acotandola a determinado numero de piezas, y cargas, pues como el embargo se mandó de la madera q^e se conduce a esta Ciu^d pr el Rio Guadalaviar a nombre de la Compañia mi Parte con la marca de la letra **N** q^e acostumbra; y como esta marca la lleva toda la madera q^e se conduce, p^r ser el distintivo q^e manifiesta ser de dha Compañia, si no se explica el numero de Cargas, y calidad de piezas sobre q^e entienden tener dro las Contrarias, aparecerá, sino en lo dispositivo, a lo menos en lo efectivo toda la madera sugeta al embargo, p^r q^e en toda se encontrara la referida marca, y como la comprada p^r mi Parte de Almazan son solas 29 Cargas, y media, y la que se conduce, cerca de 400, será cosa sensible q^e el embargo a todo se extienda p^r la falta de expisificacion en la instancia.

Sup^{co} a Vs. se sirva mandar q^e dhos Pastor, y Rodriguez, dentro el dia, y con apercibim^{to} de lo q^e huviere lugar acoten el numero de piezas, y cargas, y fho se me debuelvan los autos; en Justa q^e pido con Costas, juro y p^a ello.

Dⁿ Joaqn Aparici y Bas
Salvador Pallares

Auto { Come lo pide lo mando el S^r Dⁿ Andres Gomez, y de la Vega, del Conejo General del ex^{to} de este R^{no} y Correg^{or} de esta Cap^l, con Acuerdo, y parecer del S^r Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz del Cons^o de S. M. Oidor dela R^l Aud^a su Assessor, en Valencia a los veinte y siete dias del mes de Marzo de mil, setecientos, sessenta, y siete años, y lo rubricaron=

Ante mi

Fran^{co} Iti^o Cavaller

Notifⁿ { En Valencia, a treinta de dhos mes y año, notifiqué el Pedim^{to} y auto que antecede a Joaquin Pastor en el nombre que interviene, en su Persona, Doy fee.

Cavaller

Otra { En Valencia dhos día mes y año; notifique el Pedim^{to} y auto que anteceden a Joseph Rodriguez en el nombre q^e interviene, en su Persona, Doy fee


Cavaller

Madera de Masagosillo que pertenece a la Compa de Manuel Ysach y va señalada, con este señal  y amas de rosete qe se quitó **X**

Tochos de 42.....	1
Mejorias de 42.....	2
Mejorias de 30.....	1
Sisas de 42.....	1
Sisas de 36.....	5
Sisas de 30.....	2
Sisas de 24.....	7
Maderos de 36.....	3
Maderos de 30.....	2
Maderos de 24.....	5
Quadernos de 36.....	3
Quadernos de 30.....	5
Quadernos de 24.....	<u>3</u>
	40

De forma que son quarenta Piezas las citadas y componen diez y seis cargas, un tercio y un cuarto de otro Valencia 30 de Marzo 1767

Joseph Rodriguez

Madera de la Peraleja que pertenece a la Compañía de Joseph Mary, y está Señalada con este señal 

Tochos de 42.....	1
Mejorias de 36.....	3
Mejorias de 30.....	2
Sisas de 36.....	3
Sisas de 30.....	4
Sisas de 24.....	1
Maderos de 36.....	3
Maderos de 30.....	6
Maderos de 24.....	1
Quadernos de 36.....	1
Quadernos de 30.....	4
Quadernos de 24.....	<u>1</u>
	30

De forma que son treinta piezas las citadas y todas componen trece cargas, un sexto de otra

Valencia 30 de Marzo 1767

Joaquin Pastor

Joaquin Pastor, en nombre de Joseph Marin Adm^{or} dela Compañia que mantienen de maderas Dⁿ Joseph Segarra, Hipolito Ravanals, y Vicente Gascó Vezinos de esta Ciudad, y Joseph Rodriguez, en nombre de Manuel Ysach, y compañías tambien establecida en esta Ciudad, en los Autos de embargo de una porcion de madera con Joseph Gascó, y compañía de Maderas establecida igualmente en esta Ciudad, y en su nombre Salvador Pallares, parezemos ante V. S^a y como mas haya lugar en dro Dezimos: Que mediante auto de 27 de los corrientes, y a instancia de Pallares, se nos ha mandado que dentro el dia dela notificacion acotassemos a determinado numero de Piezas, y Cargas que mis Prales pretendian ser suyas, y q con este titulo se haurian embargado; Y cumplendolo, dos memorias, que icluyen, y notan por menor, las Piezas y Cargas de madera pertenecientes a cada uno de nuestros Prales, y de las que solicitan el embargo = Por tanto =

A V. S. pedimos, y suplicamos, Que habidas por presentadas dhas memorias, se sirva dar por cumplida la referida providencia, Que assi procede de justicia que pedimos, juramos, y para ello %

Dⁿ Juan Bau^{ta} Navarro

Joaquin Pastor

Joseph Rogriguez

Auto

Por presentada con las memorias que refieren, juntese a los autos y traslado: Lo mandó el S^{or} Dⁿ Andres Gomez y de la Vega, de Consejo de su Mag^d Yntendente Corregidor de esta capital, con acuerdo del S^{or} Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz Oidor dela Real Audiencia de esta ciudad de Valencia, su Assessor en ella, al primero de Abril de mil, setecis^s sessenta, y siete años. Y lo rubricaron=

Ante mi

Fran^{co} Iti^o Cavaller

Notifⁿ En Valencia dho dia, Yo el Es^{no} notifiqué el pedimento y auto q^c antecede a Salvador Pallares, en el nombre que interviene en su persona Doy fee.

Cavaller

Dⁿ Andres Gomez, y dela Vega, Cavallero del Orden de Calatrava, Alfez Mayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Magestad, Yntendente general del exercito de este Reyno, y Corregidor de esta Ciudad de Valencia, y su tierra.

A los señores Alcalde Mayor, ordinario, y sus Thenientes, y demas Ministros de Justicia dela Villa de Chelva, y cualesquiera otros, ante quienes este mi Despacho fuere presentado, y de el pedido su cumplimiento: Hago saber como en este mi Juzgado de Yntendencia, y Escrivania Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad, se están siguiendo autos instados por Joseph Mari, Administrador dela Compañia que mantienen de maderas Dⁿ Joseph Segarra, Hipolito Ravanals, y Vicente Gascó Vezinos de esta Ciudad, y por Manuel Ysach y compañía establecida en la misma contra Francisco Sabater, y Joseph Cubells; en los quales en este dia de la fecha, por Joseph Gascó y Compañia se presentó un pedimento, cuyo contenido, y el del auto a su continuacion, por mi provehido, es del tenor siguiente:

Pedim^o{ Joseph Gascó, y Compañia Vecino de esta Ciu^d ante V.S. como mas haya lugar en dro, y sin perjuicio de otro que me competa, paresco, y Digo: Que viniendo por el Rio, y con destino para esta Ciudad una porcion de Madera mia propia, al estar en el termino dela Villa, y Contado de Chelva en la tarde del dia de ayer cinco delos corrientes. se embargó por el Alcalde ordinario de aquella Villa a orden de VS. y en consecuencia de cierta Ynstancia introducida por Manuel Ysach: Pero, Señor, esta Ynstancia, no es Hija de dro alguno, ni aun remoto que pueda tener quien la interpuso sobre al madera, si solo una disfrazada malicia con que quiere satisfacer sus emulaciones: Bien lo manifiesta el modo de manejarse en su Ynstancia; pues sabiendo que la madera venia destinada para desembarcarla en esta Ciudad, donde si sobre ella tenia algun dro, podría usar de él, con la satisfacion de estar a la vista de la madera misma, ya aqui en Valencia desembarcada, no lo hizo assi, si que procuró solicitar y conseguir el sequestro en tiempo, y sitio el mas perjudicial, y expuesto a la absduta perdida dela madera, y esto sobre el continuo, y reparable daño que la detencion motiva, por el gaso que diariamente se sufre en el mantenimiento, y Jornales de noventa hombres, que exede de veinte y cinco libras por cada dia; cuyo cumulo de circunstancias pone a la vista la siniestra idea de Ysach en la pretension de este embargo,

que le hace responsable de los daños, y perjuicios que recobrar protesto: Por esta razon, y tambien porque el embargo como providencia odiosa, necesita (salva la censura de VS) de causa muy poderosa para dejarle subsistente, y en especial la de que sin él queden ilusorias las providencias que pueden recaer en el asunto que le motiva, y nada de ello sucede en nuestro caso, parece conforme, que a fin de atajar tanto daño, como la detencion de la madera ocasiona, y particularmente el de la contingencia de una avenida en que enteramente puede perderse, se sirva V. S. mandar alzar desde luego el embargo, aunque sea bajo fianza que arraigue la pretension de Ysach, o a lo menos que por ahora se permita el conducirla, y desembarcarla en esta Ciudad sin perjuicio del embargo mismo con lo qual se aseguran todas quantas resultas pueden ocurrir en razon de dha instancia, pues el transportarla aqui a Valencia, no embarazará, antes bien proporcionará mejora a Ysach el uso de sus acciones; para lo qual sobre los prerjuicios arriba insinuados, contribuye el Beneficio del Publico, que tanto interes en el surtimiento de este Abasto; por lo que, y con la protesta de responder en forma a la enunciada Ynstantia y hacer ver que quanto en ella se haya expuesto, es contra la verdad = Suplico a VS que en atencion al eminente riesgo, y peremptoriedad del asunto, se sirva mandar el desembargo de la Madera, si fuere necesario bajo fianza, o permitir por ahora su conduccion a esta Ciu^d sin perjuicio del embargo mismo, librandose para ello la Certificacion o despacho que se necesite, en Justicia que pido con costas, juro y para ello = Dn Joaqⁿ Aparici y Bas = Joseph Gasco y Compañia.

Auto { Por presentada, por ahora, y sin perjuicio del embargo, ni del dro de las Partes, sobre lo principal, se permite a la de Joseph Gasco y Compañia la conduccion de la Madera que expresa hasta esta Ciudad y traída se manda sacar del Rio con cuenta y razon intervenida por el presente Escrivano Mayor de Ayuntamiento, o qualquiera de sus Ayudantes librandose para ello el Despacho correspondiente, y esta providencia se haga saber a las Partes para que a su tiempo deduzgan lo que les convenga: Lo mando el S^{or} Dⁿ Andres Gomez de la Vega del Consejo de su Magestad, Yntendente General de este Reyno, con acuerdo del S^{or} Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz, oidor en esta Real Audiencia, su Asessor en Valencia a siete de Marzo de mil setecientos sesenta y siete años y lo firmaron = Gomez = Muñoz = Dn Thomas Tinagero y Vilanova Escrivano, Mayor de Cabildo_

En cuya conformidad libro el presente para Vms por el qual de parte de su Magestad exorto, y requiero, y dela mia encargo, que siendoles presentada por qualquier llevador sin pedirle Poder, ni otro recaudo alguno, le manden ver, y cumplir, y en su execucion, y cumplimiento por ante Escrivano publico, que de ello de fee, se servirán Vms mandar alzar desde luego el embargo de toda, y qualesquiera Madera que se hallare detenida, y embargada, a mi orden, y disposicion, en virtud de mi auto y despacho del dia veinte y uno de Febrero proximo pasado, que es la que viene, y se conduce a esta Ciudad por el Rio Guadalaviar, a nombre, y cuenta de Francisco Sabater, y Joseph Cubells, o del dho Joseph Gascó, y Compañia, con la Marca que estos acostumbran, que es una N en esta figura = **N** = entregandola libre y desembarcada al dho Gascó, y Compañia, permitiendole su transito, y conduccion a esta Ciudad, y dandole paso franco, paraque assi pueda embarcarla, y transportarla a esta Ribera, todo con la calidad de por aora, y sin perjuicio del embargo, ni del dro delas Partes sobre lo principal dela Causa; Y en su consecuencia se pueda executar lo por mi mandado en el auto arriba inserto, obrando en todo conforme a derecho. Y los autos, y demas diligencias que en esta razon se hizieren, les mandarán Vms. entregar originales, con el presente a la Parte que le presentare. Que en assi mandarlo hazer, y cumplir administrarán Justicia, e Yo haré lo mismo por los suyos siempre que les vea, el mediante.

Dado en la Ciudad de Valencia a los siete dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta, y siete años = em^s = como mas = Joaqⁿ =Valen

Andres Gomez y de la Vega

Dⁿ Thomas Tinagero y Vilanova

Cumplim^o / En la Villa de Chelva, a los nueve dias del Mes de Marzo de milsetecientos sesenta y siete años; ante el Señor Juan Torralva Alcalde ordinario de la misma, se presentó el Despacho antecedente; y visto por su Merc^d mandó se guarde, cumpla, y execute segun, y como en el se contiene: para lo qual el presente Es^{no} pase al Rio Guadalaviar termino de esta Villa, y en donde encuentre a Juan Manuel Fliquete mayoral de la madera que por dho Rio se conduce, de curso a ella sin el menor embarazo, segun, y como se manda en dho Despacho, se le notifique de dicho curso a ella. Y por este su auto asi lo probeyó, mandó, y firmó, De que doy fe.=

Juan Torralva

Ante mi

Estevan Martinez

Notificⁿ / En el Rio Guadalaviar termino de la Villa de Chelva, dhos dia mes, y año, Yo el Es^{no} notifiqué el auto que antezede, a Juan Manuel Fliquete mayoral de dha madera, en su persona, doy fe. =

Martinez

Vallanca año 1767

Diligencias practicadas, en Virtud de un R^l Despacho del Muy Yll^{re} S^r Dⁿ Andres Gomez y de la Vega Yntendente Gen^l de la Ciu^d de Valencia = por el Senor Juan Muñas de Diego Alde de dha Villa =

Dⁿ Andres Gomez, y dela Vega, Cavallero del Orden de Calatrava, Alferez Mayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Magestad, Yntendente general del exercito de este Reyno, y Corregidor de esta Ciudad de Valencia, y su tierra ett^a.

A los señores Alcaldes Mayores, ordinarios, y sus Thenientes delas Villas de Chelva y Vallanca, y demas Ministros de Justicia, ante quienes este mi Despacho fuere presentado, y de él pedido su cumplimiento: Hago saber como en este mi Juzgado de Yntendencia, y Escrivania Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad, se están siguiendo autos a instancia de Joaquin Pastor en nombre de Joseph Mari, Administrador dela Compañia que mantienen de maderas Dⁿ Joseph Segarra, Hipolito Ravanals, y Vicente Gascó; Y de Joseph Rodriguez, en nombre de Manuel Ysach y Compañia, contra Joseph Gascó y Compañia establecidas todas en la misma Ciudad de Valencia: sobre embargo dela Madera que al presente se conduze por el Rio de esta Ciudad. En los quales en este dia de la fecha, por Salvador Pallares como Procurador del referido Joseph Gascó, y Compañia se presentó un Pedimento solicitando cierta Sumaria, el qual con el auto, que a su continuacion provehi es todo a la letra como sigue:

Pedim^{to} { Salvador Pallarés en nombre de Joseph Gascó, y Compañia de Maderas, Vecino de esta Ciudad en los autos de embargo que instaron Dⁿ Joseph Segarra, y otros, ante V.S. como mas haya lugar en derecho, paresco, y Digo: Que para la devida instruccion dela Justicia de mi Parte, y cauteloso dela idea con que se instó el embargo, que dà motivo a esta Causa, conviene a los derechos de dha Compañia, que con citacion contraria se reciba sumaria informacion de testigos que ofresco al tenor de los capitulos, y preguntados que se siguen:

1. Primeramente: Que es, y siempre ha sido estilo, y practica entre todo los Comerciantes de Madera, recibir las que compran en los embarcaderos, y a tumbo de agua, en donde cada qual luego de recibida le manda hechar con el rozete el señal que acostumbra.
2. Otrosi: Que Manuel Ysach contra toda practica, y estilo ha mandado poner su señal en algunas maderas que no eran suyas estando estas en los Montes, y sin contar con los Dueños de ella; Y que algunas vezes ha sucedido, que despues de puesto dho señal no las ha comprado, y los Dueños han tenido que venderlas a otros.
3. Otrosi: Que Antonio Almazan Dueño de la Madera de Masagosillo, Mandó a Joseph Rodriguez Achero, en el embarcadero de Ademuz, que quitase el señal de rosete que hazia una Aspa en esta figura **X** de unas piezas en que se havia puesto en el monte, sin orden ni consentimiento de dho Almazan
4. Otrosi: Que el dia diez y nueve de enero pasado de proximo, quanto Francisco Sabater, y Joseph Cubells, llegaron a el embarcadero de Ademuz, ya estava el Achero Joseph Rodriguez quitando delas piezas los señales de Rozete, y Aspa, con asistencia de dho Almazan, tambien de Juan Aparicio tendero, de Joseph Marin, tomando este razon de orden de dho Marin, su principal delas piezas que se quitava dicho señal de rozete, y demas que dicho Almazan les iva entregando
5. Otrosi: Que las piezas de que Almazan mandó quitar el Rozete referido son un tocho, dos mejoras diez y seis sisas, diez maderos, y ocho quadernos, y no mas
6. Otrosi: Que al paso que se ivan entregando de estas piezas Cubells, y Sabater mandavan estos poner la señal de N lo que se executava a presencia de dho Almazan y Aparicio
7. Otrosi: Que el todo de la madera que Antonio Almazan entregó a Joseph Cubells y Francisco Sabater son dos tochos, siete mejoras, veinte y quatro sisas, veinte y dos Maderos y catorze quadernos, que componen solas veinte y nueve cargas y media =

Suplico a V. S. se sirva mandar, que se reciba dha sumaria con citacion contraria para los expresados fines de hazer ver la ninguna razon con que se instó dho embargo, librandose para su recepcion el Despacho que corresponda cometido a las Justicias delas Villas de Chelva, y Vallanca, donde residen los mas de los testigos, de que mi Parte necessita valerse, y librando el despacho se me debuelvan los autos para exponer, y alegar, lo que a la compañia mi principar le sea conveniente en Justicia que pido con costas, Juro, y para ello ett^a = Dⁿ Joaquin Aparici, y Bas = Salvador Pallares=

Auto { Por presentada, esta Parte dè la sumaria informacion, que ofrece con citacion, ante las Justicias de las Villas de Chelva, y Vallanca, a quienes se dà comision con despacho en forma: Y librando se le debuelvan los autos. Lo mandó el S^{or} Dⁿ Andres Gomez de la Vega Cavallero del orden de Calatrava, Alferez mayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Magestad, Yntendente Corregidos de esta Capital, con acuerdo del S^{or} Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz, oidor en esta Real Audiencia de esta Ciudad, su Asector en Valencia a los veinte dias del mes de

Marzo de mil setecientos sesenta y siete años. Y lo rubricaron = Lugar de dos rubricas = Dn Thomas Tinagero y Vilanova Escrivano, Mayor de Cabildo.

En cuya conformidad libro el presente para Vms. por el qual de parte de su Magestad exorto, y requiero, y de la mia encargo que siendoles presentado por qualquiera llevador sin pedirle poder, ni otro recaudo alguno, le manden ver, y cumplir, y en su execucion, y cumplimiento, compeleran, y apremiarán, por todo rigor de dro a todas, y qualesquiera Personas, de cuyas deposiciones entienda valerse el referido Salvador Pallares, o su principal, para la dicha Sumaria, a que comparescan ante Vms. delas que, y delos testigos, que presentaren, por ante escrivano publico que de ello dè fee, les recibiran Juramento segun derecho, y les examinarán al tenor delos capitulos, y preguntados que se contienen en el pedimento inserto, en la forma acostumbrada, y obrando en todo conforme a derecho. Y los autos, y demas diligencias que en esta razon se hizieren les mandarán entregar originales con el presente, a la parte que le presentaren, para que debuelto todo a este mi Juzgado pueda en su vista administrar Justicia. Que en assi mandarlo, la administrarán Vms. e Yo haré lo mismo por los suyos siempre que les sea, ellos mediante. Dado en la ciudad de Valencia a los veinte dias del mes de Marzo de mil setecientos sesenta y siete años.

Andras Gomez y de la Vega

Dⁿ Thomas Tinagero y Vilanova

Cumplim^{to} { En la Villa de Ballanca, a los veynte y quatro dias del Mes de Marzo de Mil setecientos sesenta y siete años: ante el Señor Juan Maña de Diego Al^{de} ordinario de ella, se presentó el Despacho que antecede del Señor Dⁿ Andres Gomez y de la Vega Yntendente General dela Ciu^d y Reyno de Valencia, firmado a Dⁿ Thomas Tinagero y Vilanova Es^{no} Mayor de Cabildo, segun assi lo expresa dho Despacho: Y visto por su Mer^d mandó se guarde, cumpla, y execute como en el se refiere, y que se notifique a Fran^{co} Sabater que le presentó, presente ante su Mer^d los testigos de que pretende valerse, y señale los que se resistieren a deponer, que se les apremiará segun hubiere Lugar. Y no lo firmó su Mer^d por no saver escribir de que doy fee =

Ante mi

Diego Yñigo

Notificaⁿ En dha Villa dho dia Yo el Ess^{no} notifique el Cumplimiento que antecede a Fran^{co} Sabater por lo que asi toca, en Su Persona doyfee =

Yñigo

Testigo Antonio Almazan } En dha Villa de Ballanca dhos dia, mes y año: Ante dho Señor Juan Mañas de Diego Al^{de} ordinario de ella por parte de Fran Sabater se presentó por testigo a Antonio Almazan labrador y vecino de la Villa de Moya, Reyno de Castilla, de quien por antemi el Ess^{no}, recibió Juramento por Dios, nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de drecho; y haviendolo echo el susodicho como se requiere, mediante, y ofrecido decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo por los Capítulos y preguntas que se contienen en el Despacho que antecede, Respondió lo siguiente=

1 Ala primera pregunta dixo ser cierto su contenido; y lo save el Testigo, porque haze diez y ocho, o veinte años que trata en Maderas por si, y su difunto Padre, y siempre a visto observarse esta Regla, y practica a la orilla del Rio, y la señala con su rosete, o señal que acostumbra poner, el dueño que compre la madera, para con dho rosete, o señal conocerla, y desmbarcarla en Valencia, o donde le com viene, y responde=

2 A esta pregunta dice, que teniendo el testigo cortadas en la Dehesa de Masagosito, termino Salvacañete Jurisdiccion de la Villa de Moya cien Cargas de Madera quadrada para Manuel Ysac mercader y Vezino de la Ciudad de Valencia, con el Señal de achero que la fabricaron, Domingo Lopez y Fran^{co} Yglesia, vezinos de Garavalla, en Castilla, el uno echo el achero de una Aspa, y una pata de Gallina, y el otro dha Aspa, dha pata de Gallina, y un Testigo, que este le significa una raya, todo Cifrado con acha a esta forma $\Psi X = I\Psi X$ Y teniendo dha madera el testigo, en el sitio que llaman la Cassa del Mojon; y haviendole dicho dho Ysac a dho testigo dueño de esta madera, que queria embiar a señalar y Rosetear dha Madera, con el Señal q dho Ysac usa y acostumbra, / que tambien es Aspa, solo formada con Rosete, y no con acha / Consintió en que pasase a señalarla, y lo practicó embiando Personas de su satisfaccion, que ignora quien fuesen, =

Y teniendo el testigo mucha mas Madera en dho sitio de la Cassa del Mojon, señalaron con el mismo rosete de Ysac, algunas piezas, que no tenian los acheros arriba mencionados, si otros distintos; y en lo demas que contiene la pregunta nada puede decir, ni declarar, y responde =

3 A esta pregunta dice: Que es cierto que el Testigo mandó a Joseph Rodriguez Vezino de Ballanca, quitase el Rosete de Manuel Ysac, a ciertas piezas que se explicaron; pues como dueño de dha Madera; y aunque es cierto que de su consentimiento se Rosetearon en la Cassa de Mojon como expone en la pregunta de arriba, para poder entregar, a Joseph Cubells cierta porcion de Madera, por tener recebido quinientas y veynte Libras de este, y su Compañia; pasó como dueño de dha madera, a mandar quitar dhos señales para poder entregarla a dho Cubells, para que este pudiera señalarla con su Señal que acostumbra; y a esta operacion asistieron dho Jph Rodriguez, Estevan Muños de Moya, Juan Montesinos de Ademuz, y Juan Aparicio tambien de Ademuz, y responde.=

4 A esta pregunta dice: Que es cierto que el dia diez y nueve de Enero que menciona la pregunta se quitaron Los señales de Manuel Ysach, a ciertas piezas, por dho Jph Rodriguez, y en presencia de los que en la pregunta de arriba tiene citados; y en el dia Veynte del mismo, llegaron al embarcadero de Ademuz, donde estaba dha madera, Joseph Cubells, y Francisco Sabater, a entregarse de la Madera q el testigo tenia q entregar a los dhos; Y habiendoles entregado todas las piezas que se les havia quitado los Rosetes, y faltando algunas piezas hasta el cumplimiento de Veynte y nueve cargas y media, a presencia de los dhos, mandó a dho Rodriguez quitase el Señal, no metiendose en cosa alguna dhos Cubells, y Sabater, si solo en echarle su señal por el entrego que les hacia el Testigo; estando presente Juan Aparicio tendero de Jph Mari, q tomaba razon de las piezas que se les quitaba el achero, y de otras que el mismo recevia, y responda=

5 Dice a esta pregunta que todo es verdad, y le consta por la entrega de piezas que hizo, y responde=

6 Dice a esta pregunta ser tambien cierto y verdadero su contenido, pues Cubells, y Savater fixaron en las piezas que el testigo les entregó el Señal de una N y responde =

7 Dice a esta pregunta que tambien es cierto su contenido, pues entrego la madera que menciona en los grados que especifica: pues aunque el Testigo tenia que entregarles Cinquenta Cargas de Madera, solo les ha entregado las dhas Veynte y nueve y media: Que es lo que save y la verdad, so cargo del Juramento que ha prestado, en lo que se afirma y ratifica, y que es de edad de treynta y cinco años y lo firmó, y no su Mer^d por no saver de que doy fee =

Antonio Almazan

Ante mi

Diego Yñigo

Testigo Estevan Muñoz } En dha Villa, dhos dia, Ante dho Señor Juan Mañas Al^{de} se presentó por testigo a Estevan Muñoz alvañil Vez^o dela Villa de Moya, Reyno de Castilla, de quien su Mer^d por antemi el Ess^{no}, recibió Juramento por Dios nuestro Señor, y una Señal de Cruz en forma de drecho; y el susodicho le hizo como se requiere, y so cargo de el ofreció decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado; y siendolo por las preguntas que contiene el Despacho que ba por Caveza, Respondió a cada una respectibe lo Siguiente=

1. a esta pregunta dice, que es cierto su contenido de ella, y lo save, porque asi como cita la pregunta, le ha visto practicar el testigo a los comerciantes de Madera, y Responde.=

2. a esta pregunta dice, que por averlo oydo decir a Antonio Almazan, sabe que Manuel Ysac, a Señalado y Roseteado la madera de dho Almazan, el referido Ysac, en la Cassa del Mojon, pero ignora si ha sido con consentimiento de dho Almazan: y no save mas sobre el contenido de la pregunta, y responde. =

3. A la tercera pregunta dice Que por quanto el testigo acompañando a Antonio Almazan, fueron a la Villa de Ademuz en el Mes de Enero proximo pasado; desde donde le mandó dho Almazan pasar a esta Villa de Ballanca, a llamar a Joseph Rodriguez achero, para que baxase al Rio de Ademuz y quitase el Rosete de Manuel Ysac, de diferentes piezas de Madera propias de dho Almazan; cuya diligencia hizo el testigo, y Joseph Rodriguez bajo a dho Rio de Ademuz; y de orden y mandato de dho Antonio Almazan, quitó el señal a dho Ysac, / que era una Aspa, a diferentes piezas de Madera, ayudandole el Testigo, arrevolverlas, y demas q se necesitaba, estando tambien presentes Juan Montesinos, y Juan Aparicio de Ademuz, con otros de Ademuz que no save como se llaman, aunque en ellos avia uno que le faltaban un ojo. y Responde.=

4. Dize a esta pregunta que el dia que menciona, estaba el testigo en la Villa de Moya, por cuyo motibo nada sabe, ni puede decir sobre lo que se le pregunta, y responde.=

5. a esta pregunta dice, que es Verdad su contenido, y lo save el testigo por haverse allado presente con dho Joseph Rodriguez, quando les quitó los Señales de Rosete de dho Manuel Ysac, y responde.

6. Tambien dice a esta pregunta ser verdad su contenido, y lo save por haver visto que el Mayoral de Cubells y Sabater, roseteaba dha Madera con el señal de una N y esto fue en presencia de dhos Antonio Almazan y Juan Aparicio, y responde.=

7. Dize que tambien es verdad el contenido de la septima pregunta, y lo save por haverse hallado presente al tiempo de la entrega de dha madera, y ser la misma que menciona la pregunta con los grados referidos en ella. Y que lo que lleba dicho es verdad so cargo del Juramento que ha presentado, y en ello se afirma y ratifica y que es de Veynte y siete años, y lo firmó y no su Mer^d por no saver de que doy fee.= Sobrepuesto = y quitase = valga

Estevan Muñoz

Ante mi

Diego Yñigo

Testigo Joseph Rodriguez } En dha Villa de Ballanca a los veynte y seis dias del Mes de Marzo de mil Setecientos sesenta y siete años: Ante el S^r Juan Mañas de Diego Al^{de} ordinario de ella se presentó por testigo a Joseph Rodriguez novella, labrador y vecino de la Villa misma, de quien por antemi el Ess^{no}, recibió Juramento por Dios, nuestro Señor, y una señal de Cruz en forma de drecho; y el susodicho le hizo como se requiere y so cargo de el ofrecido decir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado, y siendolo por el tenor de las preguntas q se hallan en el Despacho que bapor Caveza dixo, Respondió lo siguiente =

1 A la primera pregunta dice ser cierta y verdadera, pues assi como en ella se menciona, lo ha visto siempre practicar el Testigo, a todos los Mercaderes de Maderas, mas de diez y ocho años que trata en fabricar Maderas, y nunca ha visto practica en contrario, y responde. =

2 A la segunda pregunta dice, que nada sabe, ni puede declarar sobre su contenido y Responde:

3 a esta pregunta dice dice ser cierto y verdadero su contenido en esta forma= Que estando el Testigo en su Cassa por mitad del Mes de Enero proximo pasado, llegó a ella un Criado de Andtonio Almazan vez^o de Moya, con recado de este, para siquiera baxar al embarcadero de Ademuz, a componer unas piezas; Y habiendo bajado a dho embarcadero, donde estaba dho Almazan, le mandó quitase a algunas piezas de Madera el Señal de Rosete que tenian de Manuel Ysac: a lo que le respondió el testigo, saliendo usted a todo, pasaré a quitar dho rosete, y de otra forma no, pues aun q fuera mia la Madera no lo hiciera: y respondiendo Almazan era suya la madera, y que a todo respondia, paso el testigo a quitar con el acha dho Señal de Rosete y responde.=

4 A la quarta pregunta dixo Que tambien es verdad, que el dia que menciona la pregunta queando llegaron al embarcadero Joseph Cubells y Fran Savater, ya estaba el testigo quitando dho Señal, y el dia de antes se les habia quitado a muchas piezas, en presencia de dho Almazan, su criado, Juan Montesinos, y Juan Aparicio, tendero de Jph Mari, q este sentaba en un papel las piezas que se les quitaba el Señal, y otras que no se les quitó el Señal y Responde=

5 A esta pregunta dice, que quito el Rosete el Testigo a treynta y ocho piezas, y la una no se embarcó, y las treynta y siete que se embarcaron eran de los grados que menciona la pregunta y Responde. =

6 A esta pregunta dixo, es verdad que assi que Antonio Almazan les hiba entregando la Madera a Joseph Cubells, y Fran Sabater, señalaban estos las piezas con el señal de N que ponian en cada una, en presencia del Testigo, y Responde.=

7 Dize a esta pregunta que se acuerda bien el Testigo, que dho Almazan, entregó a Sabater y Cubells, veynte y nueve Cargas y media de Madera, en las piezas que menciona la pregunta, por haverse hallado presente al entrego de dha Madera.

Que es lo que save, y puede decir, y todo verdad so cargo de Juramento que ha presentado, en lo que se afirma y ratifica y que es de treynta y nueve años, y no lo firmó ni su Mer^d por no saver de que doy fee.=

Ante mi

Diego Yñigo

Auto En dha Villa dho dia, mes, y año dho Señor Juan Mañas de Diego Al^{de} ordinario enella, en Vista que Fran^{co} Sabater, no haze presentacion de mas testigos, dixo se entreguen a este, es Despacho del Sr Yntendente, con las diligencias practicadas en su virtud, para los fines que convenga a la Compañia. Y por este su Auto assi lo proveyó y no firmó de que doy fee =

Ante mi

Diego Yñigo

Notificaⁿ } En dha Villa, dho dia, mes y año Yo el Ess^{no} notifique el Auto que antecede a Fran Sabater en su Persona.
Doy fee

Yñigo

Cumplim^{to} { En la Villa de Chelba a Veinte y siete dias del mes de Marzo del presente año mil sett^s sesenta y siete ante el Sr Dⁿ Juan Antonio Aragones Abogado de los R^l consejos y Alcalde Maior de dha Villa y su estado se presento el Despacho que precede dirigido por el S^r Dⁿ Andres Gomez de la Vega Yntend^{te} General de la Ciu^d y Reino de Valencia firmado por Dⁿ Thomas Tinagero y Vilanoba Secretario y visto por su merced mandó se guarde cumpla y execute todo lo contenido en el y se notifique a Fran^{co} Sapater q^c le presentó paraq^c presente los testigos de q^c pretenda valerse Y lo firmo su merced de que doy fee

S^r Dⁿ Juan Antonio Aragones

Ante mi

Manuel Melendo

Notifon / En dha Villa dho dia mes y año el infras^{to} Es^{no} notifique el antecede^{te} cumplimiento a Fran^{co} Sabater por los fines que le conbengan en Su Persona doy fee =

Melendo

Testigo Juan Aparicio } En la Villa de Chelva a los veinte y ocho dias de mes de Marzo de Mil Setecientos sesenta y siete años: ante el Señor D^r Dⁿ Juan Antonio Aragones Abogado de los Reales consejos, Alcalde Mayor de dha Villa y su Estado, por parte de Fran^{co} Sabater se presentó por testigo a Juan Aparicio Labrador Vecino de la Villa de Ademuz, del qual su Mer^d por ante mi el Es^{no} recibió Juramento por Dios, Nuestro Señor, y una Señal de Cruz en forma de dro y el susodicho le hizo segun se requiere y baxo su cargo ofrecio decir Verdad de lo que supiere, y fuere preguntado y siendolo por los Capítulos y preguntas que se contienen en el despacho que antecede a cada una de ellas respondió lo sig^{te} =

1 A la Prim^a Preg^{ta} Dixo: Sercierto su contenido, y lo sabe el testigo porque haze ocho o mas años a mas ocho, que el testigo ba en compañía de los comerciantes de madera, y siempre ha visto observarse la practica y regla que contiene la pregunta; aunque algunas veces ha visto que los comerciantes recibian las maderas en los montes, y en ellos ponian sus señales para su mayor seguridad en su compra, pero las mas veces a tumbo de Agua, para con dicho Señal, o rozete, conducirla a la Ciudad de Valencia o a donde mas bien les combiniere y Res^{de}

2 A la Seg^{da} Dixo: Que la Ygnora y Res^{de}

3 A la ter^{ra} Dixo: Que Joseph Rodriguez hachero estando quitando los señales de Ysac en las maderas que estaban en el embarcadero de Ademuz, en cuyas maderas havia en aspa por Señal de Rosete, dho Rodriguez dixo al testigo que se las havia mandado quitar Antonio Almazan; pero no sabe porque motivo las quitaba; lo que sabe el testigo por haverse hallado presente en dho embarcadero y Res^{de}

4 A la Quarta Dixo: Que es cierto su contenido, lo que sabe el testigo por haverse hallado presente en dho dia anotando las piezas, que se quitaba dho Señal de Rosete; y demas que dho Almazan iba entregando a Fran^{co} Sabater, y a Joseph Cuvells y Res^{de}

5 A la Quinta pregunta Dixo: Que las piezas en las que se quito el rosete son, tochos, mejoras, sisas, maderos, y quadernos, pero no hace memoria el numero de ellas y Res^{de}

6 A la Sexta Dixo: Que es cierto su contenido y Res^{de}

7 A la Septima Dixo: Que es cierto todo su contenido, sobre carga mas o menos de las contenidas en las expresada pregunta, lo que sabe el testigo por haberlas anotado, y Res^{de} Que es quanto sabe, y puede decir, y la verdad so cargo de Juramento que fecho tiene y que es de edad de cinquenta años poco mas o menos, y lo firmó con su Mer^d de que doy fee.=

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Juan Aparicio

Ante mi

Man^l Melendo

Testigo Joseph Cañizares } En dha Villa y dia ante el referido Señor Alcalde Mayor por parte de Fran^{co} Sabater se presentó por testigo a Joseph Cañizares de Joseph Labrador y Vecino del lugar de Benageve, del qual su Mer^d por ante mi el Es^{no} recibió Juramento por Dios, Nuestro Señor, y una Señal de Cruz en forma de dro y el susodicho le hizo segun se requiere y baxo su cargo ofrecio decir Verdad de lo que supiere, y fuere preguntado y siendolo al tenor de los Capítulos contenidos en el despacho que antecede dixo lo sig^{te}=

1 A la Primera Preg^{ta} Dixo: Ser cierto todo su contenido, y lo sabe el testigo por haverlo assi visto practicar en dho lugar de Benageve, y otras partes donde se embarcan maderas, guardando esta regla, y practica, señalando el comerciante de madera con su señal, que acostumbra poner, para conocerla al tiempo del desembarco en Valencia u otra parte y Res^{de}

2 A la Seg^{da} Preg^{ta} Dixo: Que Manuel Ysach, mandó poner su señal en algunas maderas que no eran suyas, ni havia comprado, y algunas vezes ha sucedido, que dho Ysach, habiendo puesto su señal de rocete, u el que acostumbra, las ha comprado otro distinto tratante, y lo sabe el testigo por haverle assi sucedido al mismo, y a Mariano Cañizares su hermano, que despues de haver puesto o mandado poner dho Ysach, su señal tuvieron que vender dichs Maderas a otros y Rs^{de}

3 A la tercera Preg^{ta} Dixo: Que ignora su contenido y Res^{de}

4 A la Quarta Preg^{ta} Dixo: Que Ygualmente la ignora y Res^{de}

5 A la Quinta Preg^{ta} Dixo: Que assimismo la ignora y Res^{de}

6 A la Sexta Preg^{ta} Dixo: Que tambien la ignora y Res^{de}

A la Sep^{ma} y ultima Dixo: Que nada sabe de su contenid, y Res^{de} Que es quanto en dha razon sabe, y puede decir, y la verdad so cargo de Juramento que fecho tiene y que es de edad de treinta y dos años poco mas o menos, y no firmó por no saber, lo firmo su Mer^d de que doy fee.=

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Man^l Melendo

Testigo Juan Montesinos } En la referida Villa dho dia, mes, y año ante el referido Señor Alcalde Mayor el contenido Fran^{co} Sabater presentó por testigo a Juan Montesinos Ferrero Vecino la Villa de Ademuz, del qual su Mer^d por ante mi el Es^{no} recibió Juramento por Dios, Nuestro Señor, y una Señal de Cruz en forma de dro y el susodicho le hizo segun se requiere y baxo su cargo ofrecio dezir Verdad de lo que supiere, y fuere preguntado y siendolo al tenor de la preguntas del despacho que antecede Dixo lo sig^{te}=

1 A la Primera Preg^{ta} Dixo: Que ser cierto todo su contenido, y lo sabe el testigo, porque haze muchos años trata con madereros a los quales, siempre ha oydo dezir se ha observado la regla, y practica que el que compra maderas les pone el Rozete o Señal que acostumbra al tiempo de recibirlas para que con dicho señal se conozca ser dueño de ellas en el desembarcadero y Res^{de}

2 A la Seg^{da} Preg^{ta} Dixo: Que ignora su contenido y Res^{de}

3 A la tercera Preg^{ta} Dixo: Que con el motivo de haver sido llamado el declarante para ayudar a rebolber las vigas, que antonio Almazan tenia en el Aguadero de los Chopos de Ademuz, dho Antonio Almazan, mando a Joseph Rodriguez Achero en presencia de el declarante, Juan Aparicio, Joseph Rodriguez, Anastasio Aparicio, y otros, que asistian para el mismo fin, que quitase el Señal de Rocete en forma de Aspa que se havia puesta en una pieza, que havia en el monte, sin orden, ni consentimiento de dho Almazan, y lo sabe el testigo por haverse hallado presente juntamente con los que tiene nombrados en esta pregunta y Rs^{de}

4 A la Quarta Preg^{ta} Dixo: Que ignora su contenido por no haverse hallado en dicho dia, contenido en la Preg^{ta} y Rs^{de}

5 A la Quinta Preg^{ta} Dixo: Que las piezas que Antonio Almazan mandó quitar el rocete en el dia que el testigo se hallo presente, no sabe el numero de ellas, pero conserba memoria que era madera quadrada y Res^{de}

6 A la Sexta Dixo: Que la Ygnora y Res^{de}

7 A la Sep^{ma} y ultima Preg^{ta} Dixo: Que ignora su contenido y Res^{de} Que es quanto en dha razon sabe, y puede decir, y la verdad so cargo de Juramento que fecho tiene; y que es de edad de treinta años poco mas o menos, y no firmó porque dixo no saber, lo firmo su Mer^d de que doy fee.=

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Man^l Melendo

Testigo Diego Salon { En la referida Villa y dia ante el dho Señor Alcalde Mayor, el contenido Fran^{co} Sabater, presentó por testigo a Diego Salon Labrador, vecino del lugar de Benageve, del qual su Mer^d por ante mi el Es^{no} recibió Juramento por Dios, Nuestro Señor, y una Señal de Cruz en forma de dro y el susodicho le hizo segun se requiere y

baxo su cargo ofrecio dezir Verdad de lo que supiere, y fuere preguntado y siendolo al tenor de la preguntas del despacho que antecede Dixo lo sig^{te}=

1 A la Primera Preg^{ta} Dixo: Que es cierto todo su contenido, lo que sabe el testigo, porque muchos años haze trata con Mercaderes de madera y ha visto que cada dueño les pone su señal que acostumbra al tiempo de recibirlas, para que se conozca ser dueño de ellas, por dho Señal, y Rs^{de}

2 A la Seg^{da} Preg^{ta} Dixo: Que lo que sabe y puede decir sobre su contenido es Que Manuel Ysach habiendo comprado una madera de Faustino Cañizares y pidiendole, dicho Faustino Cañizares el pago de dha madera a dho Ysach por medio del testigo le dijo dho Ysach a este que le daría Quatro, o cinco libras, y haviendole dicho esta razon el testigo a dho Cañizares, le djo este que sino se le pagaba toda la que vendería a otro, y dicha esta razon por el testigo a dicho Ysach le dixo este que la vendería a quien quizera; la qual madera tenia ya puesta la señal de dho Ysach todo lo qual sabe el testigo por haverse hallado mediador, y Res^{de}

3 A la ter^{ra} Preg^{ta} Dixo: Que la ygnora, y Res^{de}

4,5,6,7 A la Quarta, Quinta, Sexta, y Septima; Dixo, Que las Ygnora y Rs^{de}. Que es quanto sabe, y puede dezir, y la verdad so cargo de Juramento que fecho tiene; y que es de edad de treinta y seis años poco mas o menos, y no firmó porque dixo no saber, lo firmo su Mer^d De que doy fee.=

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Man^l Melendo

Testigo Faustino Cañizares } En la misma Villa y dia ante el dho Señor Alcalde Mayor el contenido Fran^{co} Sabater presento por testigo a Faustino Cañizares Labrador vecino del lugar de Benageve del qual su Mer^d por ante mi el Es^{no} recibió Juramento por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz en forma de dro y el dho le hizo segun se requiere, ofrecido dezir verdad dixo lo sig^{te}=

1 A la Primera Preg^{ta} Dixo: Ser cierto todo su contenido, y lo que sabe el testigo, porque en todo el tiempo que abita en dho lugar de Benageve, siempre ha visto observar, la regla y la practica, deque los comerciantes en maderas, al tiempo de que las compran en los embarcaderos y a tumbo de agua, les ponen el Rozete, o señal que acostumbran, para ser conozidas en la parte que las desembarcan y Res^{de}

2 A la Seg^{da} Dixo: que Manuel Ysach contra toda practica, y estilo mando poner su Señal en algunas maderas que no eran suyas; y que algunas vezes ha sucedido que despues de haver puesto el Señal suyo en dhas maderas, no las ha comprado, lo qual sabe el testigo por haverle acontecido al mismo, que le precisó vender sus maderas a otros comerciantes, porque el dicho Ysach despues de haver puesto su señal en ellas no se las quiso pagar y Res^{de}

3,4,5,6,7 A la tercera, Quarta, Quinta, Sexta, y Septima; Dixo, Que las Ygnora y Rs^{de}. Que es quanto sabe, y puede dezir, y la verdad so cargo de Juramento que fecho tiene; y que es de edad de setenta y cinco años poco mas o menos, y no firmó porque dixo no saber lo firmo su Mer^d De que doy fee.=

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Man^l Melendo

Testigo Mariano Cañizares } En la Villa de Chelva a los treinta dias del Mes de Maezo de Mil setecientos sesenta y siete años ante el Señor D^r Dⁿ Juan Antonio Aragones Abogado de los Reales consexos Alcalde Mayor de la misma y su Estado, por parte de Fran^{co} Sabater se presento por testigo a Mariano Cañizares de Joseph, Labrador vezino del lugar de Benageve, del qual su Mer^d por ante mi el Es^{no} recibió Juramento por Dios Nuestro Señor y una Señal de Cruz en forma de dro y el susodicho le hizo segun se requiere y baxo su cargo ofrecio dezir verdad de lo que supiere, y fuere preguntado, y siendolo al tenor del anterior despacho que antecede Dixo lo siguiente

1 A la Primera Preg^{ta} Dixo: Ser cierto todo su contenido, y lo que sabe el testigo, porque hace muchos años, vende madera a diversos mercaderes, y al tiempo de que la compran, estos le ponen su señal en los embarcaderos y a tumbo de Agua, para que al tiempo de desembarcarla se conozca el mercader de ella, lo qual es costumbre, y practica en dho lugar de Benageve, y las otras partes y Res^{de}

2 A la Seg^{da} Preg^{ta} Dixo: Que assi al declarante, a Joseph Cañizares su hermano, y otros vezinos de dho lugar de Benageve, sin orden ni permiso, Manuel Ysach mando poner su Señal en algunas maderas del testigo de dho su hermano, y de otros que al presente no hace memoria, estando dichas maderas en los montes, y reconviniendole los dueños de ellas, y el mismo testigo, como havia puesto su Señal sin preceder permiso, ni ajuste, respondió dicho Ysach que en caso de no ajustarsen, les daría madera sin senalar y Res^{de}

3,4,5,6,7 A la ter^{ra}, Quarta, Quinta, Sexta, y Septima; Dixo: Que las ignora y Res^{de}. Que es quanto sabe, y puede dezir, y la verdad so cargo del Juramento que fecho tiene; y que es de edad de treinta y siete años poco mas o menos, y lo firmo con su Mer^d De que doy fee.=

Mariano Cañizares

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Man^l Melendo

Testigo Juaquin Lopez { En la referida Villa y dia: ante el referido Señor Alcalde Mayor, el contenido Sabater, presentó por testigo a Juaquin Lopez Labrador, vecino del lugar de Domeño, del qual su Mer^d por ante mi el Es^{no} recibió Juramento por Dios, Nuestro Señor, y una Señal de Cruz en forma de dro y el susodicho le hizo segun se requiere y baxo su cargo ofrecio dezir Verdad de lo que supiere, y fuere preguntado y siendolo al tenor del despacho antecedente dixo lo sig^{te}=

1 A la Primera Preg^{ta} Dixo: Que es cierto todo su contenido, y lo que sabe el testigo, se observa el estilo, y practica en todas las partes que se hace madera, que los mercaderes de ella, quando la compran, en los embarcaderos, y al recibirla a tumbo de Agua les ponen su señal para conocerla en Valencia, o en donde se desembarcan; lo qual sabe el testigo con el motivo que haze muchos años, haze y vende madera a diversos comerciantes y Res^{de}

2 A la Seg^{da} Preg^{ta} Dixo: Que en el año pasado de sesenta y seis haviendo tratado el declarante con Manuel Ysach le venderia una porcion de madera, y que se la daria a tumbo de Agua con cuyo motivo tomo, una porcion de Dinero, y el dicho Ysach haviendo señalado madera del declarante en los montes de Benageve, despues acontecio que no dandole al testigo el dho Ysach el valor que merecia dicha madera, el testigo le bolbio el dinero que antes havia recibido, y anulando el trato, vendio, dicha madera despues de señalada por dho Ysach, a Fran^{co} Sabater, y compañía, y sobre lo demas contenido en la pregunta lo ignora y Res^{de}

3,4,5,6,7 A la tercera, Quarta, Quinta, Sexta, y Septima; Dixo: Que las ignora su contenido y Res^{de}. Que es quanto en dha razon sabe, y puede dezir, y la verdad so cargo del Juramento que fecho tiene; y que es de edad de quarenta años poco mas o menos, y lo firmo con su Mer^d De que doy fee.=

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Joaquin Lopez

Ante mi

Man^l Melendo

Auto / En la Villa de Chelva a los treinta dias del mes de Maezo del presente año mil sett sesenta y siete ante el S^r D^r Dⁿ Juan Antonio Aragones Abogado de los R^s Consejos Alc^{de} Maior de dha Villa y su Estado, en vista de las declar^s hechas por los testigos presentados por Fran^{co} Sabater y no tener otro de q^e valerse Dixo se insieran a continuacion del Despacho por su parte presentado y originales sele entreguen para los fines q^e le combengan Y sele done por el presente Es^{no} Los Testimonios de las maderas q^e en dicho estado ha comprado de sus individuos para evitar los perjuicios que en su desembarco se le pudieren causar por el nuevo señalam^{to} de ella. Y por este su auto assi lo probeyo mando y firmo su merced

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Man^l Melendo

Notion // En dha Villa dhos dia mes y año el infras^{to} Es^{no} notifique el auto que antecede a Fran^{co} Sabater en su persona doy fee

Melendo

Juan Fran^{co} Zamorano Ess^{no} por el Rey nro S^{or} y uno de los del numero, y Rentas de esta Villa de Moya tra y Jurisdiccion; Certifico, y doy fee con Testim de Verdad como oi dia de la fha Comparecio antemi Antonio Almazan Vecino de esta dha Villa, y uajo de Joram^{to} que presto uoluntariam^{te} por Dios nro S^{or} y a una señal de Cruz conforme a dro expreso: que en los dias, diez, y nuebe del corr^{te} y sitio del embarcadero de la Villa de Ademuz Reyno de Valencia, nombrado de la Virgen de la Huerta hizo entrega Real, y efectiva de una porcion de Madera quadrada fabricada en la Deesas de Masegosillo propia de Dⁿ Juan de Betancur Vecino de la Villa, y Corte de Madrid comprado el Monte, y

Pinar, con dinero propio del comparez^{te} a Dⁿ Cristoval Belloc, y compañía, Vecinos de la ciudad de Valencia, y en su nre. a Joseph Cubells su factor, y Adm^{or} compuesta dha porcion de Madera en las Piezas, y clases sig^{tes} = Un tocho = Dos Mejorias = Diez y seis Sisas = Once Maderos = ocho Quadernos = Y por quanto las expresadas piezas se allauan Marqueadas con la Señal, y rosete que acostumbra la compañía de Dⁿ Manuel Ysach comerciante en la referida Ciudad a fin de cuitar todo embarazo, y como Dueño absoluto legitimo, y priuatiuo de dhas Madera hauia mandado a Joseph Rodriguez Vecino de la Villa de Vallanca quadreador de Madera que quitando, y uorando el rosete, y señal que tenian dhas Piezas, del que acostumbra dho Ysach pusiese, fijase y señalase en ella la señal que acostumbra la compañía de dho Dⁿ Christobal Velloc que es la que se figura al margen – **N** – como lo executo con efecto dho Manuel digo Joseph Rodriguez despues que por compareciente se hizo entrega por el citado factor y Adm^{or} de num^o de Piezas expresado; Y para que en todo tpo conste que el referido segundo señalam^{to} se ha echo de orden, y mandado del compareciente, y no se atribuia a los conductores conque se les pueda embarazar u ocarionar algun daño, y perjuicio predcauiendo, qualesquiera calumnia que por enta razon pueda imputarseles, hizo antemi la presente uoluntaria pomparecencia manifestando tambien que a cuenta de dha porcion de Madera entregada en el embarcadero de Ademuz, y otra, menor porcion, en distintos sitios y parages tiene reciuido de la referida compañía de Velloc quinientas y veinte libras moneda Valenciana, y me pido que todo ello el presente testim que firmo Antonio Almazan, y signo, y signo, y firmo en esta referida Villa en Veinte y cinco dias del mes de Enero de mill setecientas sesenta y siete = em^{do} = Christoual = Valga=

Antonio Almazan

En Testim de Verdad

Juan Francisco Zamorano

Los SS^{nos} por el Rey nuestro S^{or} pp^{cos} y del Numero de esta V^a de Moya y su Tierra, que aquí signamos, y firmamos certificamos, y damos fee; Que el Juan Fran^{co} Zamorano de quien va autorizado el Testimonio antecedente; es tal SS^{no} del Numero y Rentas de esta dha Villa y su tierra, como se titula, fiel, olegal, y de toda confianza; El signo, y firma son de su puño, y letra y la que acostumbra en todos sus escritos, a los que siempre se les ha dado, y da, entera fee, y credito, assi en Juicio, como fuera de el; Y para que conste damos el presente en esta referida Villa, en Veinte, y seis de enero de Mill setecientos Sesenta y siete =


En Testimonio de Verdad

Solicarpo Marz Sanchez

Joseph Ximenez Molina

Pablo Jais Meracho

Salbador Pallares en nombre de Joseph Gascó y Comp^a vecinos de esta Ciudad, en los Autos de embargo de cierta porcion de Madera instados por las compañías de dⁿ Joseph Segarra, y Manuel Ysach: Ante V. S. como mas haia lugar en Dro: parezco y digo: Quo en conformidad del Pedimento de mi parte de 27 de Marzo passado, para que las contrarias manifestassen en numero de Piezas de las Maderas, que entendiessen ser suyas, de las que vienen con la de aquel, y que de estas unicamente fuesse el embargo mandado, se sirvió V. S. mandarlo assi, y en seguida han venido dhos Cegarra y Ysach. explicandolo por medio de las dos Notas, o memorias \$ 62 y 63.- En quanto a la de la compañía de dn Joseph Cegarra reconociendo buena fee, esta mi parte prompto a entregarla al passo q^e llegue, y se baia sacando del Rio, abonandose los Gastos de Conduccion, y saque, pues en berdad, en Madera de la Peraleja, q^e no pudo vender Antonio Almazan, contra quien me reserbo quantas acciones, y Dros correspondan a mi parte; pero por lo que mira a la Madera, que explicó Ysach en su Nota, se ha de servir V. S. despreciar la pretencion de este, lebantar absolutamente el embargo, y condenarle en las costas, y Daños causados con la detension de la Madera en el Agua.

Esto se hace al parecer lugar por lo siniestro de la narrativa del Pedimento de Ysach, que dio causa a la providencia de embargos. Entró este sentando que por escritura ante Antonio Calderon en 26 de Junio de 1766 se obligo Antonio Almazan a dar, y entregar a Manuel Ysach, y compañía, cien cargas de Madera quadrada, las mismas que tenia cortadas de la Dehesa de Masagosillo termino de Salbacañete Marquesado de Moya, propia de Dⁿ Benito de Betancourt, Bargas, y Monte mayor, a precio cada una Carga de ciento y sesenta rr^s de vellon en la orilla del Rio de Ademuz, por todo el corriente Mes de Enero; q^e sobre su precio le hauia reciuido, a exepcion de una corta resta correspondiente al dia del entrego de la Madera, la que hipotecó al Seguro de las cantidades reciuidas, y que hauia de reciuir; de forma que por ningun pretexto hauia de poder bender dicha Madera a otro, que a Ysach, ni extraviarla a otro destino por ser cortada en la referida Dehesa de Masoguillo: Que Almazan continuó en trabajar la madera, señalandola con el señal de Achero que acostumbran poner lo Fabricantes, que forma un pie de Gallo; para distinguirla de otras sele hecho al lado mismo Achero una aspa a golpe de Acha, que es el Señal que acostumbra Ysach en su Maderas, y forman esta figura , y que despues de fabricada de comun consentimiento hecho el rosete, que acostumbra poner Ysach Pero que sin embargo

de esto el citado Almazan, y Joseph Cubells vecino de esta ciudad tubieron valor para quitar los señales distintivos y de que usa la compañía de Ysach, y colocar el que usa, y tiene la de dho Cubells, burlando a dho Ysach, y faltandole Almazan a lo combenido y escriturado del entrego de las citadas cien cargas de Madera de dicha Dehesa.

Estos fueron los motiuos qe expuso Ysach en que fundó su pretension, y que dieron causa al embargo; y como todos estos son contra la verdad, de aquí es la justa razon de despreciarse la pretension de este, de lebantarse los embargos y de condenarle en las Costas, y Daños. Que sea contra la berdad y sin disputa: Vease la justificazion dada p^r mi parte en la sumaria supministrada, y se encontrará, que los señales que se quitaron de algunas Maderas, les mandó quitar el mismo Almazan por medio de Joseph Rodriguez Achero, que esto se hizo sin conocimiento alguno de Cubells, que quando este y Fran^{co} Savater, llegaron al embarcadero de Ademuz, ya estauan en la mayor parte quitados los Señales; que los que todavia existian se continuaron en mandarles quitar de orden del mismo Almazán, que Juan Aparicio se encontro pressente a estos hechos, y tomaua razon de la Madera de que se quitauan los señales, no admitiendo duda executaria esto de orn de dicho Ysach, y siendo assi como en berdad lo fué es visto el horror, y falcedad de Ysach en suponer que Joseph Cubells hizo quitar los señales referidos, y mas quando sobre dicha justificaⁿ concurre la que resulta por el Documento que en deuida forma presento y juro. Y que novedad podia causar a Cubells, y Savater el que Almazan mandase quitar el señal qe Ysach tenia puesto a las Piezas, quando sauián como publico, y consta de la misma sumaria, que Ysach acostumbra hechar su señal en Maderas que no son suyas, executandolo esto en los Montes, quando solo se practica en los embarcaderos quando se reciuen las maderas segun consta por la misma sumaria.

Toda esta verdad acreditada por los medios referidos, está persuadiendo la justicia que asiste a mi parte por lo que pide, y que toda la Ydea de Ysach fué, imbadir a mi parte con sorpresa, detenerle la Madera en el Rio, y causarle Daño por los fines particulares que el se sabe; pero lo q^e mas justifica la culpa de Ysach, y la pretencion de mi parte, es que aquel tiene reciuidas de Antonio Almazan, ciento una Cargas de Madera, un madero, un quaderno, y un sesseno con estos señales de Acheros **ΨX, ΙΨX**, siendo assi que unicamente tiene obligacion de entregarle cien cargas segun la escritura que el mismo Ysach presentó, y con esto es visto ser falzo el supuesto que para ganar su intento sentó este en su instancia, y amás si Ysach en el mes de Enero no tenia disposicion para hacer embarco, por lo mismo no hauia requerido Almazan para q^e le entregase las cien cargas de madera q^e tenian contratadas, aque fin bien la anticipacion de su instancia claro es que unicamente se encamino a solo causar a mi parte perjuicios, con fines particulares; por todo lo qual parece procede se leuanten los embargos, se condene a Ysach en las Costas, y en los Daños, y perjuicios que a causado a mi parte.

Supp^{co} a V. S. que auído por presentado dho recaudo, se sirva admitir el allanam^{to} de mi parte a la entrega dela Madera declarada por Dn Joseph Cegarra, en la forma referida, y con las protestas, y salbedades insinuadas contra Almazán; y por lo que mira ala Madera q^e pretende Ysach despreciar su pretencion, lebantar los embargos, condenarle en los Daños, y perjuicios causados ami Parte, y en las costas aperciendole para que en adelante no ponga su señal en Maderas que no sean suias, en Justicia q^e pido con Costas, juro y para ello etta.

D^r Jul Bautt^a Ferrand

Salvador Pallares

Auto { Traslado, y autos: Lo mandó el S^{or} Dⁿ Andres Gomez, y de la Vega del Consejo de S. M. Yntend^{te} General y Corregidor de esta Capital con acuerdo, y parezer del S^{or} Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz, del Consejo de S. M. uno de los oydores en esta Real Audiencia, su Asessor en Valencia a los nueve dias del mes de Abril de mil setez^s sesenta, y siete años. Y lo rubricaron.

Ante mi

Fran^{co} Iti^o Cavaller

Nott En valencia dhos dia, mes y año: notifique el pedimento y auto que antecede a Joaquin Pastor en los nombres que interviene, en su Persona, Doy fee

Cavaller

Otra { En Valencia a onze de dhos mes y año notifique el Pedim^{to}, y auto q^e antecede a Joseph Rodriguez en el nre q^e inter^{ve} en su Persona Doy fee

Cavaller

Año 1768

Autos instados a pedimento de Joseph Mari Joseph Gasco y Compañía

Conra

El ex^{mo} Señor Duque de Villahermosa sobre Conduccion de las Maderadas que tienen introducidas en el Rio y Vienen para el Abasto de esta Ciudad

Juez el S Yntendente

Escrivania ma' de Cabildo

M Y S

Joseph Mari y Compañía y Joseph Gasco y Compañía Comerciantes de Maderas y Vecinos de esta Ciudad ante V. S. con el debido respeto dicen: Que mediante Permiso de la Yll^{te} Ciudad estan al presente conduciendo por este Rio Guadalaviar sus Peñas de Madera quadrada, y leña redonda que se componen de 1800 Cargas de aquella, y 50 quintales de Leña para este Abasto, las que estan navegando actualmente por el contado de Chelba, y parte en sus inmediaciones: Y ocurriendo en el dia haverse dado licencia por la Yll^{te} Ciudad a Luis Arnau para conducir cierta porcion de Leña que ha comprado, y tiene pronta a embarcar en dho Condado de Chelba, y como de executar aora su Embarco es inevitable el que se mixture en la de nuestras Peñas cousandonos graves perjuicios, pues al passo que lograria dho Luis Arnau por este medio alibiarse de muchos Gastos en la conduccion, nos le aumentaria a nuestras Maderas, siendo irreparable este daño, y tambien el de que nuestras Peñas atrasarian el Viaje, expuestas a no llegar en el oportuno tiempo en que las aguas no se necesitan para el riego de estas Huertas: circunstancias que la Yll^{te} Ciudad tiene previstas por otras iguales ocurrencias, y por ello mandado que las Peñas deben Embarcarse con el orden de darse quinze dias de intermision unas aotras passada la Saga dela que va delante para que no se junten, y se eviten los perjuicios expuestos.

Por tanto a VS supp^s se sirba mandar que dho Luis Arnau no embarque su leña hasta cumplidas los quinze dias que nuestras Peñas hayan pasado del citio, embarcadero de aquella, Librando para su cumplimiento el Despacho correspondiente al Governador o Justicia de Villa de Chelba bajo la pena que VS estimare. Favor que esperan merezer del justificado proceder de V. S. M. Yll^{te}

Joseph Mari

Joseph Gasco y C^a

Valencia 30 de Marzo de 1768

Como lo pide y librese el despacho corresp^{te} por la SS^{nia} del Ayuntam^{to}

Gomez

Dⁿ Andres Gomez, y dela Vega Cavallero del Orden de Calatrava, Alférez Mayor de ella, como Comendador de Almodovar del Campo, del Consejo de su Magestad, Yntendente General de este Reyno, y Corregidor de esta Ciudad de Valencia, y su tierra.

Por quanto Joseph Mari, y Joseph Gascó vezinos de esta Ciudad, tienen permiso de su Ayuntamiento para Conducir por el Rio de la misma sus Peñas de Maderas quadrada, y redonda que han prevenido de su cuenta para el Abasto de este Comun, en virtud de los Reales Privilegios que goza para el usso del Rio, y corte de semejantes Maderas, estan ultimamente aprovadas por su Magestad y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, se me ha presentado por los mismos, el memorial, cuyo tenor con el Decreto que a su Continuacion he dado, es el Siguiente =

Memor^l { [...] [transcripcion del requerimiento anterior]

Decreto { [...] [transcripcion del decreto anterior]

Y en su consecuencia mandé librar el presente, por el qual en el Real nombre de su Magestad, exorto y requiero, y de mi parte pido y encargo a los Justicias de la Villa de Chelva, y demas de los Pueblos por donde hagan transitar las Maderas de los Referidos Joseph Mari, y Joseph Gasco, que siendoles presentado por qualquier llevador en su nombre, le manden ver y cumplir, y en su cumplim^{to} dén inmediatamente Providencia a Luis Arnau, y a qualquiera de los que por este se halle encargado, de las Maderas que para el mismo fin tiene tambien dispuestas, en el Condado de Chelva, o en otro Parage de las inmediaciones del Rio, que no la embarquen hasta despues del trancito de las Peñas de los referidos Joseph Mari y Joseph Gascó, para que no se encuentren, ni se mesclen, ni detengan para dar Paso, por los Perjuicios, q^c se causen a estos encuentros, como lo tiene acordado el Ayuntam^{to}, con cuyas circunstancias ha dado los permisos para conducir las Maderas por el Rio: Pues practicando lo contrario, será responsable dho Luis Arnau, y su compañía a los Daños q^c resulte, y se le presisaría a que se detenga los quinze dias en caso de encontrarse con las otras Peñas: Y de

haverlo precticado, se pondrá testimonio a continuacion de este Despacho, advirtiendole al Llevador para q^e lo presente ante mi, y se disponga lo demas que corresponda, para la debida observancia de los privilegios de esta Ciu^d y cumplim^o de las R^l ordenes q^e hay expedidas para qe no falte en esta Capital los Abastos que necesita. Dado en Valencia a siete de Abril de mil setecientos sesenta y ochp Años =

Andres Gomez de la Vega

Cumplimiento [...] [Joseph lorente Alcalde ordinario segundo de Tuejar manda se ejecute]

Noti^o. En el Bado Salado termino de la Villa de Tuexa a los nueve dias del mes de Abril de mil setecientos sesenta, y ocho, yo el Ynfrascrito Escrivano, con asistencia del Señor Joseph Lorente Alcalde ordinario segundo de dha Villa de Tuexa, de Vicente Moreno, y Juan Madrid, vecinos de dha villa de tuexa, notifique e hize saver el Despacho que antecede a Melchor Lorente, y Pasqual Martinez vecinos dela expresada Villa de Tuexa conductores de la Madera de Luis Arnau, en sus personas, doy fee=

Coronados Vicente Pasqual = Valen

Hernandez

Dilig^a. Doy fee yo el Ynfrascrito Escrivano, con su Merced el Señor Joseph Lorente Alcalde ordinario segundo de dha Villa de Tuexa hizo pregunta a los contenidos (Melchor Lorente y Pasqual Martinez) en la diligencia de Arriva si la madera que estavan embarcando en el Rio de Guadalavia era propia de Luis Arnau y compañía y ambos respondieron si, y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en la dicha partida del Bado Salado a los dias mes y año arriva dhos = anmendado =dha = vale

Hernandez

Otra Yo el infraescrito Escrivano doy fee como en el dia de oy de la fecha de esta diligencia me constitui en el Lugar de Benageve del estado del Ex^{mo} Señor Duque de Lezera, y siendo en el, hize pregunte a Pedro Jordan Regidor menor de dho lugar de Benageve si sabia donde parava el Señor Juan Martinez Alcalde de dho lugar, y me respondio que estava en el molino moliendo un trigo, y para que conste lo pongo por diligencia que firmo en el sobredicho lugar de Benageve y dia once de Abril de mil setecientos sesenta y ocho años arriva

Hernandez

Otra E luego in continenti yo el dho Escrivano me encamine en busca de dho Señor Juan Martinez alcalde hasia en dho molino acompañado del Señor Pedro Jordan Regidor menor de dho lugar de Benagebe, y de Ambrosio Clemente, y luego que descubrimos desde el camino una gente que esta Aguando una Madera a cuyo tiempo se lebantó los hombre que estava hechado con otros en el sitio se haga la madera, y advertyo dho escrivano y los que me acompaña que al parecer er Melchor Lorente, uno de los conductores de dha madera, y sin llegarme a don estaban unos hombres aguando dha madera, me encamine al dho molino en busca del Alcalde juntamente con el dicho Pedro Jordan Regidor y el dho Abrosio Clemente donde encontramos sentado al dho Melchor Lorente otro de los conductores de dha madera, y luego que este vio que yo llame al Señor Juan Martinez Alcalde Pedaneo del dho lugar, hisso fuga y se fue corriendo sin embargo de haver salido a buscarle el dho Alcalde pedaneo, y haverle vozeado, por dos o tres vezes no quiso obedecer antes bien yo mas fuertemente, y para que conste, donde conbenga lo pongo por fee, y diligencia, que firmo los dia mes y año arriva dhos

Hernandez

Cumplimto En el Molono Harinero del Lugar de Benageve yo el Ynfrascrito esscrivano a los onze dias del mes de Abril de mil setecientos sesenta y ocho años, presente y ley e hize notorio al Señor Juan Martinez Alcalde Pedaneo del Lugar de Benageve el despacho que antecede, y visto y oido por Su Merced mandó se guarde cumpla y execute todo quanto en el se manda y por este que proveyo assi lo mando y no lo firmó porque dixo no saber su merced de que doy fee

Ante mi

Vecente Hernandez escrivano

Testimonio

Vicente Hernandez Escrivano publico, vecino de la villa de Chelva, doy fee y legal testimonio a los Señores que el presente vieren, como oy lunes onse del corriente mes de Abril, en compañía del Señor Juan Martinez Alcalde Pedaneo

del lugar de Benageve, de Ambrosio Clemente, y del Señor Pedro Jordan Regidor del dho Lugar de Benageve me contituy en la partida llamada La Somera por donde transita el Rio de Gualaviar donde encontraron a seis hombres aguando una madera, que dizen ser Luis Arnau vecino de la ciudad de Valencia, y los sugetos que hecavan la madera al Agua se llaman, Yldifonso Valencia, Xavier Cañizares, Antonio Cañizares, Andres estevan Francisco Cañizares, y Juaquin Solas todos vecinos del dho lugar de Benageve, donde a la Sazon se hallavan, e la dha partida viendo como Aguan dha madera, Ambrosio Castañer Procurador del exmo Señor Duque de Leura dueño temporal del Estado de Chelva, Manuel Malando Escrivano del Juzgado del Alcalde Mayor de la Villa de Chelva, Francisco Ambieta Alguacil Patrimonial y otros, con presencia de todos los arriva dhos, el Señor Alcalde presente se les hizo pregunta a los dhos jornaleros que Aguavan dha madera que con que orden, y favultad hechaban la madera en el Rio, y a todo leto los dhos jornaleros ninguno quiso responder cosa alguna a la pregunta, alo que respondió el dho Ambrosio Castañer que haguaban dha madera con orden suya como Procurador, que es del dho Ex^{mo} Señor Duque de Lazeza?, Y para que de todo lo sucedido conste libro el presente a Requerimiento de Francisco Zapater mercader, y comerciante de madera (que a esta sazón se hallava presente) en dha partida de la Somera a los once dias del mes de Abril de mil setecientos sesenta y ocho años el que signo y firmo

En testimonio de verdad

Vicente Hernandez Ess^{no}

Diliga

[...] [aunque avisados los conductores prosiguen aguando madera]

Joseph Mari y compañía y Joseph Gascó y compañía vezinos de esta Ciu^d: Ante VSa como mas haya lugar en dro parezemos, y Dezimos: Que en conformidad de la lisenca, y permiso que se nos concedió por la Ylle Ciu^d para conducir por es Rio Guadalaviar las Peañas de madera quadrada, y redonda que hemos prevenido de Nuestra Cuenta para el abasto del Comun de esta Capital, las embarcamos en efecto, y aviendo tenido noticia que Luis Arnau Carpintero tenia en el condado de Chelva una porcion de Leña prompta para embarcarse que haciendolo sin la devida promeditacion de los quinze dias desde el en que passen Nuestras Peañas del sitio en que Arnau tiene prevenida su leña, se avian de alcanzar y mixturarse con las madera de Nuestras Peañas, causando con esto un gravissimo daño acudimos con memorial en el dia 30 del pasado Marzo; y VS^a conoziendo los daños que avia de causar precissamente semejante mezcla, y enquentro de dha Leña de Arnau con Nuestra Peañas, y en consideracion de que a este sele concedió el termino, o permiso por la Yll^e Ciu^d con la precissa circunstancia de no embarcarla sino es promediando los quinze dias desde que pasen nuestras maderas al sitio en que está dha Leña, se sirvió mandar expedir Despacho, para que Luys Arnau, y qual quiera de los que por este, se hallen encargados de las maderas que para el fin de conduzir las por el Rio tenia prevenidas en dho condado de Chiva, o en otro parage de las inmediaciones del Rio, no la inbarcassen hasta despues de passados dhos quinze dias; y que practicando lo contrario, seria responsable dho Arnau, y su compañía de los daños que resulten, precissando a dettener su madera por dhos dias, Fue en efecto el Despacho, y cumplido por la Justicia de Benageve, se notificó a los encargados de dho Arnau la orden de VS^a; pero estos burlandola continuaron, y continuan en Aguar dha madera, segun resulta por las diligencias a continuacion del Despacho que presento; Y como con esto queda acreditado la falta de respeto, y obediencia a los preceptos de VS^a y que no mandandose sacar del Rio la madera y Leña que huviese hechado a él el referido Arnau, es inevitable el enquentro de ella con las maderas de Nuestras Peañas, y de aqui el gravissimo perjuicio de detenerse la Navegacion de estas, de no poder llegar a eta Capital para el tiempo prefijado, y oportuno, nol muchos mayores gastos de conduccion, y la contingencia de faltar, o dificultarse la agua en el Rio por la precission de aplicarla al riego de estas Huertas; pareze conforme se sirva VSa mandar, que dho Arnau a sus costas saque del Rio la madera y Leña que huviese hechado en él, y no la embarque hasta passados dhos quinze dias, pues ha faltado a las circunstancias con que sele concedió el permiso por la Yll^e Ciu^d y a lo que mandó la justificacion de VS^a por dho despacho, y se ha hecho Acrehedor de ello =

Supp^{mos} a VS^a, se sirva mandar que a costas de dho Arnau, havido por presentado el referido despacho, se saque del Rio la madera, y Leña que huviese hechado en él, en el sitio de su navegacion en que se enquentre, y que no pueda bolverla a hechar hasta despues de dhos quinze dias; y que por la peremptoriedad del assumpto acompañe certificacion de la providencia al Despacho presentado.

En justicia que pedimos, con costas, juramos, y para ello Ett^a.

D Ju^l Baut^a Ferrando

Joseph Gasco

Joseph Mari

Auto { [...] [segundo despacho de 14 Abril 1768, bajo pena de 500 Libras deben quitar la madera del rio y esperar]

Joseph Gascó y comp^a y Joseph Mari y compañía ambos del comercio de esta Ciudad ante VS como mas haya Lugar en drecho parezemos y dezimos, que haviendo logrado dela Yll^e Ciudad, los permisos para el embarco de las maderas de nras Peañas y conducir las por el rio Gaudalaviar, para el abasto del comun de esta Ciudad, y esto con la Calidad de que no puedan embarcarse maderas algunas en dho Rio, asta despues de pasados quinze dias del embarco de la ultima de nras Peañas, ocurrio la novedad de que estando ya estas, navegando por dho Rio, intentó Luis Arnau Carpintero, echar al agua en el mismo, cinquenta mi quintales de Leña, y como esto hauia de causar nos el gravisimo perjuicio dela detencios de nra Peañas, casi imposibilitando la navegacion de las Maderas acudimos a VS con representacion y servio mandar, se notificase a dho Arnau y sus trabajadores no echasen al Rio Leña alguna de las que tenian en el condado de Chelva, [?.] aparte, asta descurridos los quinze dias despues del paso de la ultima de nras Peañas, se libró el Despacho se cumplió por el Alcalde de Benajeber, se notificó, a los trabajadores de dho Arnau; pero enconocida innovediencia a lo mandado por VS continuaron en Aguar dhas Leñas, y el Alcalde Maior de Chelva puso preso al Alcalde de Benajeber, y a uno de los mayores de nras paéñas, razon por que acudimos nuevamente a VS quien se sirvió mandar se librase Despacho, para que en el parage en donde se encontrase dha Leña, la sacase dho Arnau vaxo la pena de quinientas Libras, y de no se saque a sus costas; pero ahora de repente ha llegado a nra noticia de que la Leña es del Marques de Villaerrosa lo que en falzo y ofrezemos probar suyendo de esta escrivania y acudiendo por la de Yntendencia se ha mandado librar Despacho para que sin embargo de quales quiera ordenes dadas continúe la navegacion la citada leña y respecto, que esto es en perjuhicio de las providencias dadas por VS a nras instancias, y en grave daño de nras Maderas, que con el seguro de aquellas y licencias concedidos por la Yll^e Ciudad hemos embarcado y camina por dho rio; y por ultimo que el haverse acudido huyendo de esta Escrivania que es a quien toca ha sido idea para [?.] por sorpresa la citada providencia parece conforme se sirva VS mandar que se detenga el Despacho mandado librar por dha Escrivania de Yntendencia, y que si alguno pretende algun dro sobre el asunto acuda a deducirle por esta Escrivania como está mandado en los Despachos que se han librado a nra instancia

Suplicamos a VS que en atencion a los motibos referidos se sirva mandar como queda suplicado en Justicia que pedimos, con costas daños y perjuicios que protestamos, Juramos y para ello

D Ju^l Baut^a Ferrando

Joseph Gasco

Auto {

[...]

A.M.V., Ttibunal de Comercio, caja 2, expediente 13.

1768

En la Villa de Madrid a diez y siete dias del Mes de Agosto año de mil Sette^{os} sesentta y siete ante mi el Ss^{no} de num y Testigo Dⁿ Jorge de Azlor, Zapatta de Calatayud, Segundo Thenientte de R^s Guardias de Ynfanteria Española. resid^{te} en ella, en nombre del ex^{mo} S^{or} dⁿ Juan Pablo de Aragon Azlor, Gurrea, Zapatta de Calattayud, Duque de Villaherrosa, Conde de Luna, y de Guara, Grande de España de Primera Clase Jentil Hombre de Camara de S. M. con exercicio, su term^o ausentte en el reyno de Francia, y porird de los amplios Poderes gen^l que para la Administra^{on} Gov^{no} y Diriⁿ de su Casa y Esttados le Confirió ante mi el Ynf^{to} hallandose en estta Corte en Cinco de Ab^l de mil Sette^{os} sessenta y seis, que de ser assi y bastante p^a lo que aqui se hará mencion por Conttener expresas Clausulas y amplittudes de Adm^{ar} gobernar, poner Demandas, Conttexttarlas, y seguirlas y lo mismo fenecer y acavar las pendientes enttodos asuntos con qualesquier Concejos, Comunidades y Personas particulares, y la de poderlos Substittuhir, o Conferirlos, una y muchas veces para quanto pudiese ocurrir que de ser asi Yo el Ynf^{to} doy fee.

Y usando el propio S. otorg^{te} de los mismos Poderes y de mis facultades, que asegura no estarle revocados suspendidos ni limitados enttodo ni en parte si vienttener acepttado ya maior abundam^{to} lo practtica de nuevo: Dijo Ottorga que substittuye, Delega o Confiere de nuevo los expacificados sus Poderes a favor de Joseph Rodrig^z Pasqual Fitta, Antonio Luz, Jph Hernandez, Salvador Pallares Pasqual Revertt y Canttò, y Manuel Escolano, Procuradores de los Tribunales Superiores e ynferiores respecttivamente de la Ciu^d y reyno a Valencia, y a cada uno insolidum, expez^l señalada y unicamente para ttoda clase de Pleittos, Demandas, Recursos, y expedienttes, pendientes y que puedan ocurrir, defendiendolos, y siguiendolos a nombre de dho ex^{mo} s^{or} Duque Compareciendo pa ello enttodos los Tribunales R^s Ecc^{cos} Seculares, Superiores, e Ynferiores, de dha Ciu^d y reyno de Valencia, y presentten Documentos, Pedimenttos, Alega^{es} Articulos, prettexttas, respuesttas, declinattorias, Conclusiones y demas Conducentte; pidan execu^{es} Prisiones, Solturas,

Embargos, Desembargos, Venttas, Frances y remattes de Vienes ttomen su Posesion y amparo, y en prueba o fuera de ella, hacer la Conveniente Ynsttrumenttal, u de Testigo, pidiendo tterminos, Suspension, o Renuncian los Costas, su Fasa^{on} y las Cobren haciendo oposic^{es} Contradiz^s redarguiciones recusa^{es} aparttam^{tos} Consentim^{tos} y Juramentos; Saquen y obtengan r^s Provisiones, Sobrequisitorias, mandam^{tos} con censura y otros Despachos y que se lleven apura y devida execu^{on} Concluyan oygan auttos y Sentt^{as} Yntterlocutturias, y difinitivas, Conciantan lo favorable y delo perjudia^l apelen y supliquen siguiendolos en ttodas ynstancias y Tribunales hassta la final dettermina^{en} Que el Poder o Substittu^{en} de que necesitten el mismo lyda sin ning^a limitta^{on} con libre franca y q^l Admⁿ obliga^{on} y recena^{on} en forma; segⁿ se Comprehende en el citr^{do} queda aqui por inserto y repetido. En cuio Testim^o asi lo ottorgó y firmó aqⁿ doy fee conosco siendo Testigos, dⁿ Antonio Cavanero, Presiro, dⁿ Joseph Mattheo y Diego Ordoñez resid^{tes} en esta Corte = Jorge de Azlor = Anttemi = Dn Ventt^a Elive = Enm^{do} = Re = A =

Bentura Elipe Scrivano del Rey nro s^{or} del Num^o de Madrid

Penas de Camara del Reyno fui pres^{te} y lo signo y firmo

En Testim de Verdad

Bentura Elipe

Comproba^{on} { Los Essn^{os} del Rey nro Señor vecinos de su Corte y villa en Madrid que aqui signamos y firmamos Certificamos y damos fee q^e dⁿ Bentura Elipe aqⁿ lo esta el antecedente Poder estal Ess^{no} de S. M. del numero de ella y de Penas de Camara del Reyno como se titula y nombra fiel legal y de toda confianza, y attodos los instrumenttos Autos y demas dilidencias que antte el han pasado y pasen spre seles ha dado y da entera fee y Credito en juicio y fuera del Y para que Constte damos la presentte en Madris a diez y ocho de Agosto de mil settecientos sesenta y siete.

En Testim de Verdad

Josseph Blanco Acuna

Joseph Mattheo y Aguado

Silvestre de Estrada

Manuel Melendo Es^{no} del Rey Nuestro señor por todas sus tierras Reinos y señorias domiciliado en la Villa de Chelba certifico doi fee Verdadero Testimonio a los diez Melchor Lorente Vezino de la Villa de Tuexar a la Ciu^d de Valencia, como obligado segun contrato hecho por Ambrosio Ciestañez Apoderado del Exmo Señor Duque de Villahermosa, y dho Clemente sobre su conduccion, es propia dha madera des ex^{sa}, y se ha cortado con permiso de su Apoderado General en los montes de este estado, y a expensas coste y riesgo de dho Ex^{mo} Señors, el expresado Melchor Lorente la conduze a la Ciu^d de Valencia, el que se ha obligado por dho contrato a darla apeañada en los extramuros de dha Ciu^d, pagandole por la conduccion de dha madera doze dineros por quintal con otras conducciones; que a mi el dho Es^{no} me consta de dho contrato; Y para que de todo lo dho conste aprequirimiento verbal de dho Ambrosio Castaner como tal Apoderado doi el presente que signo y firmo en dha Villa de Chelba a los diez dias del mes de Abril de mil Sett^s sesenta y ocho años =

En Testimonio de Verdad

Manuel Melendo

Valencia y Abril 10 pr 1768 – M Yll^c S^{or}

El D. D. Luciano Sierroca Ap^{do} Gen^l del Ex^{mo} S^{or} Duque de Villahermosa Sup^{te} Dize: Que con la Licencia corresp^{te} de la Ylle Ciudad tiene tirada al agua la madera y leña propia de su Exa q produce el Estado de Chelva, cuya Licencia tiene el deverla tener en esta Ciu^d por todo el presente mes: con el supuesto de que dicha madera y leña, seria de Luis Arnau Carpintero, se ha acudido por algunos delos Madereros a VS. pidiendo no se permitiese el embarco de ella, o se mandara suspender hasta tanto que haya llegado a esta Ciudad la de Cubells, y Marin; Y deve hazer presente que la de Marin lleva un mes de adelantada, y la practica es darse solos 15 dias: Y se de Cubells y Belloch en otros tantos allegar a la de su Ex^a: Y no siendo [?.] sele cause perjuicio alguno a este mayorm^{te} quando sufre por la atension a esta Ille Ciud y su bien comun dar passo a toda la madera que viene a ella por Azudes, y puentes franqueando a los Conductores sus montes para el usso que necessiten.

Por tanto

A VS. M. [?.] Supp^{ca} se sirva mandar, que sin embargo del Decreto obtenido por aquellos, con pretexto de [?.] seria de Luis Arnau, ocultando ves el que es de su Ex^a, no se embarase por Persona alguna, el curso de ella hasta estar en esta Ciu^d para el consumo dela misma, y se les prevenga a los dichos Cubells y Marin, y sus Mayorales, queden con la madera de su Es^a las atensiones corresp^{tes} Gracia que espera dela Justificasion de VS M. Yll^c.

D. D. Luciano Luhioca?

Chelba Año 1768

Sumaria informacion de Testigos subministrada por Ambrosio Castañer como Apoderado del Ex^{mo} S^r Duque de Villahermosa

Sobre

La conduccion de maderas propias de S ex^{via} que tiene inbarcadas para la Ciu^d de Valencia

Juez

el S^r Alc^{de} Maior

Es^{no}

Manuel Melendo

Ambrosio Castañer Apod^{do} del Ex^{mo} S^r Duque de Villahermosa en esta Villa y todo su estado ante VM como mas haia lugar en dro parezco y digo: que a los dros de mi pral conviene justificar los extremos siguientes

Prim^{te} que quando se embarcó la madera y leña propia de S. E. cortada en sus montes, y tirada al agua con las licencias corresp^{es} la mad^a de Cubells, y Belloc aun no avia entrado en su estado, y que estava de distancia, segun noticias q^c se han tenido posterior^s tres leguas, las que no podia andar por su curso regular llevando la gente acostumbrada en menos de quince dias, y que noticiosos los maiores de dha madera que la de mi pral estava embarcada, con orden sin duda de sus amos, aumentaron un sin numero de Compañias, siendo asi que necesitavan de menos gente por ser el Rio en el parage que se hallavan, mas navegable, sin duda con el fin de atropellar a la de mi principal, y darle alcance para conseguir su malicioso intento.

Otrosi: que la madera de Marin quando se embarcó la de S. E. llebava un mes de adelantada, con cuia bentaja navegando regularm^{te} no es posible que la de mi pral la alcanzase.

Otrosi: que por fines particulares, y para quese berificase el aver alcanzado la madera de Belloc a la de mi pral una compañia de madereros de la esquadra de dho Belloc conducian una porcion pequena de madera con la maior celeridad, la que introdugeron en la Peaña de S. E. que ya estava en la Azud de Benageve, siendo asi que la zaga de la otra Peaña estava en buelta llamada Rodana mui distante de dha Azud, pues de esta a aquella ai dos leguas de transito, en cuio intermedio esta el paso que llaman de los Alballates sumam^{te} embarazoso, pues regularm^{te} gastar ocho dias de navegacion.

Otrosi: que es publica voz, y forma que las compañias de Valencia se han unido con el fin de que mi Principal no introduzga su madera en dha Ciudad, por el perjuicio que puede seguirse en la venta de las suias.

Otrosi: que igualm^{te} es publico, y notorio que la madera, y leña que mi Principal conduce es para el abasto, y consumo de la expresada Ciudad de Valencia, a donde la lleva de su quenta, y riesgo, y a expensas suias: en cuia atencion

A. V. pido y Sup^{co} se sirba admitirme la sumaria Ynformacion de testigos que estoi pronto a presentar en justificacion de los extremos que acota mi escrito la que se me debolverá original para los fines que ocurra por ser justicia que pido.

DD Bernardo Sulroca

Ambrosio Castañer

Auto Por presentada, esta parte de la informacion que ofrece y fecha de sele entregue original pa sos fines quele combengan Lo mando el S^r D^r Dⁿ Juan Antonio Aragones Abogado de los R^s Consejos y Alc^{de} Maior de la dha Villa y su estado en ella a los diez y ocho dias del mes de Abril de mil Sett^s sesenta y ocho años y lo firmó S Mrd de que doi fee

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi Manuel Melendo

En dha Villa dhos dias mes y año el infrascripto es^{no} notifique e hize saver el antecedte auto a Ambrosio Castañer en el nombre qe interviene en su persona doi fee

Melendo

Testigo Juan Garcia de Blas Vecino de Calles { En dha Villa dhos dia mes y año ante el S^r D^r Dⁿ Juan Antonio Aragones Abogado de los R^s Consejos y Alc^{de} Maior de dha Villa y su estado parecio Ambrosio Castañer en el nombre que interviene y para la informacion que ofrecida tiene presento por testigo a Juan Garcia de Blas Labrador vezino del lugar de Calles de quien S Mrd por ante mi el Es^{no} recibio juramento por Dios Nuestro S^r y a una señal de cruz en forma de

dro el qual lo hizo como se requiere ofreciendo decir Verdad en lo que supiere y fuere preg^{do} y siendolo al thenor del pedimento presentado Dixo save y le consta al testigo por cierto y verdadero que al tiempo que se embarco la lena y madera del ex^{mo} Sr Duque de Villahermosa La de Belloc y Cubells se hallaba en la cuebas de los mangranos tres leguas distante de la de S Ex^{cia} ala que no podia alcanzar en muchos dias con la nabegacion regular y le consta tambien al testigo que en dha Madera de Belloc se han aumentado seis o siete compañías a mas de las que lleaban para alcanzar ala se S Ex^{cia} que sin este fin no heran precisas dhas compañías por estar en sitio bastante abundante de agua. Tambien es publico que la Madera de Marin hazia un mes que caminaba para Valencia quando se embarco la de S Ex^{cia} La que no podia alcanzarle. Que tambien es publico Que el haver alcanzado la madera de Belloc a la de S Ex^{cia} solo hasido unos palos que con arte, ligereza, o malicia adelantaron las compañías de la madera de dho Belloc para que se digese la alcanzaba a la de S Ex^{cia} lo que no podia dezirse conformalidad por que la principal madera estaba en la masia de Zagra termino de Tuejar y para pasar hera necesario adobar la puente del vado de Moya y pasar los alballates que se necesitaban algunos dias para que alcanzase ala madera de S Ex^{cia} Que tambien ha oido dezir el testigo que las compañías de Madera de dha Ciu^d se han unido intentando que la madera de S Ex^{cia} no llegue a dha Ciu^d por los perjuicios que se les siguen en su trato al despacho de sus maderas Tambien es cierto y le consta al testigo que la madera que actualm^{te} conduze dho Ex^{mo} Sr a dha Ciu^d ha de su cuenta y riesgo como ha visto que el Apoderado ha pagado a su presencia a varios Sugetos que en ella han travajada y trabajan en su conduccion todo lo qual y quanto lleba declarado el testigo lo save por ser publico y notorio y haver Visto los parages por donde transitaban dhas maderas Y la Verdad vajo cargo de su prestado juram^{to} Y haviendole sido leida esta su declaracion se afirmo y ratifico en ella y dixo ser de edad de quareinta y dos años poco mas o menos y no firmo por no saver lo firmo S Mrd de todo lo qual doi fee

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Manuel Melendo

Testigo Juan Madrid { En dha Villa dhos dia mes y año ante el S^r D^r Dⁿ Juan Antonio Aragones Abogado de los R^s Consejos y Alc^{de} Maior de dha Villa y su estado Ambrosio Castañez para la informacion que ofrecida tiene presento por testigo a Juan Madrid Labrador vezino de la Villa de Tuejar de quien S Mrd por ante mi el Es^{no} recibio juram^{to} por Dios Nuestro S^r y a una señal de cruz en forma de dro de decir Verdad en lo que supiere y fuere preg^{do} y siendolo al thenor del pedimento que antecede. Dixo que sobre el primer particular es cierto todo su contenido porque el testigo save por haverlo visto que quando se embarco la madera y leña de S Ex^{cia} estaba la de Cubells y Belloc en la cueba de los mangranos termino de Castilla extendida hasta el molino llamado del Marques termino de Aras y fuera de este estado que distaba tres leguas de la de S Ex^{cia} a la que no podia alcanzar en el espacio de quinze dias con una nabegacion regular = Y que igualmente le consta que para dar alcance a la madera del S^r Duque havia aumentado siete compañías a mas de traer ya las necesarias no siendo necesario el aumento por ser el rio mas transitable desde dhos parages hasta Valencia y sino por la gente o compañías que ha aumentado hera imposible alcanzar la madera de S Ex^{cia}. Que igualmente es cierto que quando se embarco esta la de Marin lleaba un mes de ventaja por lo que no hera factible que le alcanzase la de S Ex^{cia} saviendo por mui cierto el testigo, que la madera de Beloc quando alcanzo ala de S Ex^{cia} en el azud de Benageve fue por haver adelantado unos palos con toda diligencia maliciosamente pues es imposible que no siendo assi pudiese llegar madera alguna de Beloc por estar la Zaga de ella en la partida llamada Zagra termino de Tuejar desde cuió sittio sin adobar la puente del vado de Moya y hazer el aznado en los Alballates no podia pasar dha madera en muchos dias: Que es publico y notorio publica Voz y forma y por tal lo tiene el testigo que las compañías de Valencia se han unido con el animo de Lograr que la madera de S Ex^{cia} no vaje a dha Ciu^d de Valencia por el perjuicio que puede seguirle a las suias, como tambien que dha madera de S Ex^{cia} la conduze de su cuenta u riesgo u expensas suias pues le consta se ha pagado al conductor, o Conductores algunas cantidades. Todo lo qual save y le consta al testigo por el continuo trato y comunicacion que ha tenido y tiene con los madererods y ser publica voz y forma. Y la Verdad vajo cargo de su prestado juram^{to} Y haviendole leido esta su declaracion en ella se afirmo y ratifico y dixo ser de edad de quareinta y tres años poco mas o menos y lo firmo juntamente con S Mrd de todo lo qual doi fee

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Juan Madril

Ante mi

Manuel Melendo

Testigo Vizente Moreno { En dha Villa dhos dia mes y año ante dho Alc^{de} Maior parecio Ambrosio Castañez en el nombre que interviene para la informacion que ofrecida tiene presento por testigo a Vizente Moreno Labrador y vezino de la Villa de Tuejar de quien S Mrd por ante mi el Es^{no} recibio juram^{to} por Dios N^o S^r y a una señal de cruz en forma de

dro el que lo hizo como se requiere ofreciendo decir Verdad en lo que supiere y fuere preg^{do} y siendolo al thenor del antecede^{te} pedim^{to}. Dixo que es cierto y verdadero que al tiempo que la madera de S Ex^{cia} se embarco la de Belloc y Cubells estaba en la cueba de los mangranos tres leguas distante la una de la otra las que no podian alcanzarse en muchos dias con la navegacion regular que con el fin sin duda de alcanzar ala madera de S Ex^{cia} el dho Belloc o dependientes han aumentado seis a siete compañías no precisandoles por estar en sittio bastante abundante de aguas tambien es cierto que la madera de Marin haze caminaba un mes o mas quando se embarco de S Ex^{cia} y esta no podia alcanzarle. Que si la madera de dho Belloc ha alcanzado a la de S Ex^{cia} solo han sido unos palos sueltos extraviados de la maderada que con alguna intencion encaminaron para que se uniesen con la de S Ex^{cia} estando la madera de dho Belloc en la masia de Sagra termino de Tuejar distante de la de S Ex^{cia} cerca de dos leguas desde cuio sitio hera preciso gastar algunos dias en adobar la puente de vado de Moya para llegar al azud de Benagebe en donde se hallaba la de dho Ex^{mo} S^r alaque parece imposible alcanzarle llebando el curso regular tambien ha oido dezir el testigo que las Conpañias de madera de la Ciu^d de Valencia lleban a mal que la madera de S Ex^{cia} se embarque y conduzca a dha Ciu^d porq^e como S^r de Montes abastecera dha Ciu^d de maderas en perjuicio del trato de las suias en el despacho y trato en ellas como tambien le consta al testigo que dha madera embarcada de S Ex^{cia} la conduce a sus expensas y riesgo por haver visto pagar el Apoderado algunas cantidades a los manipulantes en su conduccion a dha Ciu^d todo lo qual y quanto lleba declarando dixo ser publico y notorio y la verdad vajo cargo de su prestado juram^{to} y haviendole leida esta su deposicion se afirmo en ella y dixo ser de edad de treinta y seis años poco mas o menos y lo firmo juntamente con S Mrd de todo lo qual doi fee

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Vicente Moreno

Ante mi

Manuel Melendo

Testigo Jaime Moreno { En dha Villa dhos dia mes y año ante dho S^r Alc^{de} Maior parecio Ambrosio Castañez en el nombre q^e interviene y para la informacion que ofrecida tiene presento por testigo a Jaime Moreno Labrador vezino de la Villa de Tuejar de quien S Mrd por ante mi el Es^{no} recibio juram^{to} por Dios N^o S^r y a una señal de cruz en forma de dro de decir Verdad en lo que supiere y fuere preg^{do} y siendolo al thenor del pedim^{to} presentado. Dixo que save por cierto y verdadero que quando se embarcó la leña y madera de S Ex^{cia} la de Cubells y Belloc se hallaba en la cueva de los Mangranos termino de Castilla tres leguas distante de la de dho Ex^{mo} S^r a la que con la navegacion regular no podia alcanzar en muchos dias como tambien es cierto que en la madera de dho Belloc se han aumentado seis o siete compañías a mas de las que llebaban para alcanzar a la de S Ex^{cia} que sin este fin no huvieran aumentado por estar en territorio abundante de aguas Tambien le consta por cierto al testigo que la madera de Marin quando se embarco la de S Ex^{cia} le llebaria cerca de un mes de distancia y navegacion a la que no se podia alcanzar. Y si acaso la de Belloc se dize haver alcanzado ala de S Ex^{cia} le consta al testigo que algunos palos los han acelerado con ardid o malicia para dezir con este pretexto se havia alcanzado a la madera de S Ex^{cia}. Lo que con formalidad no podia decirse porque la madera de dho Belloch estaba en la masia de Sagra termino distante cerca de dos leguas de donde estba la de S Ex^{cia} y para adobar la puente del vado de Moya y pasar los Alballates necesitaban algunos dias hasta alcanzarla. Tambien ha oido decir el testigo que las Compañias de Madera de la Ciu^d de Valencia se ha unido intentando que la madera de S Ex^{cia} no llegue a dha Ciu^d por el perjuicio que les causa a la venta de las suias. Tambien es cierto y verdadero Que la actual madera que conduce S Ex^{cia} a dha Ciu^d la conduce de su cuenta y riesgo y a sus expensas haviendo constado el testigo que de cuenta del Apod^{do} de S Ex^{cia} se satisfazen a los conductores de dha madera. Todo lo qual y quanto lleba declarando dixo ser cierto publico y notorio y la Verdad vajo cargo de su prestado juram^{to} y haviendole leido esta su declaracion en ella se afirmo y dixo ser de edad de treinta y tres años poco mas o menos y lo firmo juntamente con S Mrced de que doi fee

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Jaime Moreno

Ante mi

Manuel Melendo

Testigo Phelipe Polo / En dha Villa dhos dia mes y año ante dho S^r Alcalde Maior parecio Ambrosio Castañez en el nombre que interviene y para la informacion que ofrecida tiene presento por testigo a Phelipe Polo mancebo Labrador vezino de la Villa de Tuejar de quien S Mrd por ante mi el Es^{no} recibio juram^{to} por Dios N^o S^r y a una señal de cruz en forma de dro de decir Verdad en lo que supiere y fuere preg^{do} y siendolo al thenor del pedim^{to} que antecede. Dixo sab por cierto y verdadero que la madera de Cubells y Belloc quando se embarcó la de S Ex^{cia} se hallaba en la cueva de los Mangranos termino de Castilla distante tres leguas de la de S Ex^{cia} a la qual no podia alcanzar con la navegacion regular en muchos dias haviendo aumentado los maiorales de dho Belloc para dar alcance, como unas seis o siete compañías a

mas de las que llebaban, con este intento alcanzar a la de S Ex^{cia} pues dhas compañías aumentadas caminando regularm^{te} no heran necesarias por estar el rio en dho parage con bastante agua y si le alcanzo ala madera de S Ex^{cia} fueron cenos palos que con maxima y ligereza adelantaron dhas compañías y con pretexto dezirse que se havia alcanzado no pudiendose dezir con verdad pues la principal madera se hallaba en la partida Sagra termino de Tuexar y para alcanzar ala de S Ex^{cia} hera preciso adobar la puente de Moya y pasar los Alballates que para ello hera preciso muchos dias Que la madera de Marin quando se embarco la de S Ex^{cia} hacia un mes q^c caminaba y que no se le podia alcanzar = Tambien save el testigo que las Compañías de Madereros o comerciantes en madera se han unido intentando impedir que la de S Ex^{cia} no desembarque ni nabegue para la Ciu^d de Valencia por que les impidira el trato y venta de las suias. Que la madera que actualm^{te} conduze S Ex^{cia} a dha Ciu^d la de su cuenta y riesgo y le consta que de orden de S Ex^{cia} se paga a sus conductores. Todo lo qual y quanto lleba declarando le consta realmente al testigo con el motivo del trato que tiene con dhos madereros sus maiores y haver estado en dhos parages y la Verdad vajo cargo de su prestado juram^{to} Y haviendole sido leida esta su deposicion se afirmo en ella y dixo ser de edad de diez y seis años poco mas o menos y no firmó por no saver lo firmo S Mrced de que doi fee

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Manuel Melendo

Testigo Joseph Martinez Labrador de Tuexar { En dha Villa dhos dia mes y año ante dho S^r Alc^{dc} Maior parecio dho Procurador y para la informacion que ofrecida tiene presento por testigo a Joseph Martinez Labrador vezino de la Villa de Tuexar de quien S Mrd recivido el devido juram^{to} y el dho prestado en la forma que corresponde al thenor de lo articulado en dho pedim^{to}. Dixo save y le consta al testigo que en el tiempo que se embarcó la madera de S Ex^{cia} la de Cubells y Belloc estaba en la cueva de los Mangranos termino del Reino de Castilla distante tres leguas a la que no podia alcanzar en muchos dias navegando con el curso regular. Tambien le consta al testigo que en la madera de Belloc se han aumentado seis o siete compañías que no necesitaban por estar el rio con bastante agua y lo han executado por dar alcance a la de S Ex^{cia} intentando segregar una porcion de palos o leña adelantandola para que se juntase con la de S Ex^{cia} maliciosam^{te} pues la principal madera estaba en la Sagra termino de Tuexar y para alcanzar a la de S Ex^{cia} havia de adobarse la puente de vado de Moya y pasar los Alballates que para esto heran necesarios muchos dias comprendiendo el testigo que no se podia alcanzar. Que la madera de Marin estaba caminando aria un mes para alcanzarse. Que tambien consta que se han unido los Comerciantes de Madera de la Ciu^d de Valencia intentando impedir el desembarco y curso de la madera de S Ex^{cia} por los perjuicios que a los dhos comerciantes les ocasiona en el trato y despacho de las suias. Tambien le consta al testigo que la madera de S Ex^{cia} ba a dha Ciu^d de su cuenta y riesgo y ha visto pagar por su Apoderado algunas cantidades a sus conductores y manipulantes. Todo lo qual y quanto ha declarando el testigo dixo ser publico y notorio y le consta al testigo por haver estado en dhos parages. Y la Verdad vajo cargo de su prestado juram^{to} Y haviendole sido leida esta su decla^{on} se afirmo en ella y dixo ser de edad de treinta y ocho años poco mas o menos y no firmó por no saver lo firmo S Mrced de que doi fee

Dr Dn Juan Antonio Aragones

Ante mi

Manuel Melendo

Joseph Hernandez en nre del Ex^{mo} S^{or} Duque de Villahermosa Bisconde de Chelva, Sinarcas Conde del R^l X^a consta del poder por el que en debida forma presento, y juro N 1^o ante VS paresco y como mas haya lugar en dro Digo: Que estando ya embarcada la madera de mi parte, que tenia cortada en los Pinares de su Estado de Chelva propios suyos para conducirla de su cuenta y riesgo a esta Ciu^d, y consumo de ella, se ha hecho saber una providen^a de VS a los conductores de la misma, a quienes satisfaze mi parte el tanto dela conduccion ajustado por la que se les ha man^{do} que bajo la pena de 500 LS la sacassen en continente, y no cumpliendo, la Just^a del territorio donde se hallare, lo mande hazer a expensas de la misma madera, embargando la corresp^{te} para el pago de la pena, y la demas, a orden, y disposicion de VS ganda esta provid^a a instancia delas compañías de Belloc, y Marin: En Justicia se ha de servir VS mejorar dicha provid^a por lo que mira a la Leña, y madera de mi partes con la q^c no abla ni parece puede en manera alguna entenderse, por proceder dichos Belloc, y Marin con conosido dolo, mala fee, y desarreglo

An supuesto estos que dicha Leña y madera del Estado de Chelva seria de Luis Arnau Carpintero, y en efecto contra este, y la que se Supone Ser Suya, se ha dirigido, y dirige dicha provid^a callando, y ocultando con no poca malicia que sea de mi parte.

Esta verdad de Ser Suya, y no de Arnau, les es tan notoria y evidente como que a nombre de dicha mi parte, y por su Ap^{do} Gen^l se presentó a la Ill^e Ciu^d como consta en la Secretaria de ella, el memorial para conseguir las Licen^s regulares, y

corresp^{tes} de conducirla con seguridad a esta Ciu^d y apeañarla en el Lugar y Sitios extra muros de ella, que se le concedieron con la preven^{on} de deber estar hecha la conduccion por todo el presente mes.

En su virtud desde luego pasó el apoderado de mi parte que tiene en el Estado a hazer el ajuste, y convenio con Melchor Lorente que se obligó a la conduccion de ella, y darla apeañada extra muros de esta Ciu^d, pagandole 12 din^s por cada un quintal de Leña, segun que assi lo justifica el testim^o que con igual solemnidad presento N. 2^o

Como tan sabedores de esta certesa las Compañías de Belloc y Marin, haziendo empeño de su disimulo, y de quererle embarazar a mi parte la conduccion de su madera, acudieron a VS presentando que la que se embarcaba en el estado de Chelva era de Luis Arnau, que no se le debia permitir el embarco de ella, a menos que conducidas las maderas de ellos, y en efecto consiguieron provid^a de VS para q^e Luis Arnau no hechara la Suya al agua, hasta despues de 15 dias de haver passado la de los mismos:

Noticioso el Ap^{do} Gen^l de mi parte, acudió a VS por medio de su memorial que presento u firmo, n³o representando su contenido, y se sirvió dar el Decreto que en el mismo de halla marginado.

Ha procurado cumplirle, siendo como es cierto que la maderada de Marin en el dia 10 del que sigue, ya havia mas de un mes transitado por el sitio del Rio, donde se hallaba la de mi parte a tumbo de agua: La de Belloc aun estaba en los confines de Castilla fuera del Estado, que para llegar al sitio donde existia la de mi parte, havian de transcurrir, los menos 15 dias: tambien lo es que por fines particulares, y para tener pabulo aquellas compañías aparente de pretender embarasar la conduccion dela de mio parte, una compañía de Madereros de esquadra de Belloc que destacó este de su maderada, conduxo con toda celeridad una muy pequeña porsion de madera, alcansando la peaña de mi parte que ya estaba en el azud de Benagebe, quedando todo el cuerpo dela madera de aquel en la Buelta llamada Rodana distante de dicha Azud de Benagebe mas de dos leguas, en cuyo intermedio está el passo que llaman de los Alballates, tan embarazoso e intricado que regularm^{te} lo menos ha menester la maderada para su transito, 8 dias de navegacion, y era, y es imposible en 15 dias pudiera llegar la maderada de Belloc en sitio, donde estaba la de mi parte al tiempo que se tiró al agua: Es publico y notorio en aquel Estado, y en otros parages que las Compañías de esta Ciu^d se han unido, a fin de embarasar por quantos medios les sean dables, no introduzga mi parte su madera en esta Ciudad, para evitar el perjuicio que se les ha de seguir en la venta de las suyas, no cuidando de otro, que de su utilidad, y procecho a costa del beneficio comun, privando a este de las utilidades que de experimentar en los precios dela madera, que haviendola abundante, no pueden dejarse de conseguir mucho mas bajos; Cuyos extremos resultan acreditados por la sumaria que con la misma solemnidad presento u juro n 4

Y haviendose ganado la referida providen^a de VS con la mala fee, dolo, y emulacion, callando malisiosamente la verdad, que manifestandola, es sin duda havrian obtenido el despresio muy propio dela notoria justificacion de VS parese corresp^{te} se mande en continente no se entienda aquella con la madera de mi parte, que en el sitio, y puesto donde se halla ya, es naturalmente imposible poderla sacar del agua, y aunque se gastase diez vezes mas de lo que vale toda la maderada, haviendola querido confundir con la de Luis Arnau que no tiene, ni existe en el Rio porsion alguna suya que es toda de mi parte, ala que con disimulo, y afectada ignorancia, le procuran los de las Compañías dela madera los perjuicios tan notorios que dexan conoserse, y mas en el dia en que los conductores de la Suya han desertado en virtud dela provid^a de VS sin haverles podido persuadir que esta unicam^{te} abla, con la maderada de Luis Arnau, y no con la de mi parte, correspondiendola a los beneficios que experimentan por atension a esta Ill^c Ciu^d y su bien comun, dar passo a todas las maderadas que vienen a ella por las Azudes y puentes assi del Estado, como de sus Baronias de Pedralva, y ugarra, franqueando a los conductodes sus montes para el uso que necessiten, sin pedirles recompensa alguna, promediando al passo el que ningun maderero puede entrar palo alguno en el Estado, sin obtener primero la Lice^{na} corresp^{te} de su Al^{de} mayor que no han obtenido ni procurado Belloc y Marin, propasandose a tanto exesso, que porsiones de madera del Estado ya cortada, sin cortar tampoco con el Al^{de} mayor la han tirado al agua a incorporadola con sus maderadas, sobre lo qual ya ussará mi parte de su dro, y delo demas que le compete, cuya salvedad protesto. Por tanto

A VS pido y Sup^{co} que havidos por presentados dichos Ynstrum^{tos} en su virtud, y delo expuento, se sirva mandar que la referida providencia en manera alguna se entienda con la maderada de mi parte, y que no se embarase por Persona alguna, su carrera y conduccion hasta colocarla apeañada en esta Ciu^d; Dandose esta Providencia prontam^{te} con el Despacho oportuno paraque cessen los gravissimos perjuicios que por instantes experimenta mi parte, Que no ha podido ni deve confundirse con Luis Arnau: Y q^{do} (caso no esperado) se entendiera la provid^a de este con la madera de mi parte, se Sirva mejorarla y revocarla por los motivos referidos, Librandose tambien el Corresp^{te} parag^e cessen los perjuhicios y efectos de aquella. Que assi procede de Just^a que pido con costas, juro y para ello.

D Luciano Sulaoca?

Joseph Hernandez

Auto / Por presentada con los Ynstrum^{tos} que refiere. Librese Despacho para que por Persona alguna se embarase la conduccion de la Madera de esta Parte en conformidad del decreto de dies de Abril del Corriente sin embargo de qualquiera Providencia que se hubiere expedido, por la via Gubernativa. El Señor Dⁿ Andres Gomez, y de la Vega Yntend^{te} General de Rentas R^s de esta Ciu^d y R^{no} con acuerdo del Señor Dⁿ Miguel Eugenio Muñoz, del Consejo de Su Mag^d Asesor General dela Ynten^a domando en Valencia veinte y uno de Abril año de mil settecientos sesenta, y ocho años. Y lo firmaron.

ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA

SECCIONES VARIAS

A.M.V., Abastos, F-1, fol. 45.

1767

El Sor Dn Sebastian Sahavedra Dipudado del Comun ha hecho presente necessitava de testimonio dela regalia que tiene esta Ciudad en la Madera quadrada, y redonda, que viene por el Rio para el Abasto de esta Ciudad. Y el Señor Yntendente Corregidor mandó se le diese dicho testimonio.

A.M.V., Lletres misives g³ - 13, fol. 157

Los jurats de Valencia appellats a vres' plaers e honors

Toro raibo?

Ns honrats e dis? [?.] e sengles? vehins e habitants dla Ciutat de valence olochs? dla contributio daqlla / faente o fer faents Carbo en lo terme dl loch dl Toro / o alurs factors o pairadors? / als quals la psent puendia? / de nos los jurats de la Ciutat sobredita jutges e reyntegradors dls [?.] franquers e liberitats daqlla saluts e bona volentat / Certifican vos que p tolre les questions e debats que souen? sesdeuenen? ent vosaltres i los de dit loch / del Toro / sobre lo tallar o boscar que feis aqui dles Carrasques / a obs de fer lo dit carbo Es estat p nosaltres puest e acordat / que un de nosaltres ab altre de nostres aduocats / ajen al dit loch p veure e regonex les ptides e les manes / p ques mouen los dits debats / E sobre ea vista e regonexjment que aqls faran / e en apres handa dells relatio hi puejrem? en tal forma que los debats cessara e no sera fet pjuhi als uns ne als altres / Empo? hauem puest e ordenat com a jutges de ssn dits q entretant no sia algu de vosaltres / que gos o presumesca p si ne p jntposada psona tallar o fer tallar carrasca alguna ala calc? / sino de si / mant ? tant solament / ne ay tanpoch gos o psumesca tallar o fer tallar / negunes carrasques que sien amotades / no es de ajallades de bestiar / E les psents nres ordjncions / vos dehim e manam q obsuets e obsuar farats sots pena de pdir la fianquea q haurets dla Ciutat d'amut dita / la qual encontinent sera tolta e leuada a casti? de vosalts jnobedient o contra faent / Cor pstamet hi trame trem aqls quey deuran anar / e p la cosa subjecta als hulls hi puejrem degndament segons es dit / En testimony dles quals coses manan ea present esp feta i a vosalts psentada o ab ven de crida jntimada a fi q noy pustats? ignorancia allegar / Dada en Valence sots lo sagell de nostre offici a xxv de noembre /en lany dla nate de ntre senyor mccccxvi

[...]

vies? y? jurats de valence pfts a vies plaers i honor

Toro

Se nos los jurats dla Ciutat de valence / jutges ordinaris dls ampes? / franquers e libertats daquella / Al honrat lo justice dl loch del Thoro o a son loch te / salts y honor / vista hauem una Comissio que p nres pdecessors jurats son feta a vie? pdecessor justice en lo dit loch / la qual son donada en aquesta Ciutat a xx dies de juny / en lany dla nat de nre senyor a mil cccc xiiii. p la qual es donada forma sobre lo decimar o tallar dles Carrasqus q los vehjns dla dita Ciutat / faents carbo en lo t[er]me del dit loch / E jatsia q la dita Comissio fos estada reuocada p alguns debats q daqlla isquere expejcar? / hauem deliberat que vos usets dla dita Comissio segons la forma dls Capitulo en aquella jnsets / E ab la present vos comanam tot nre loch e ver? / la qual volem q dur tro a tant nosaltres hi hajam vist e deliberat pr? plenament e no pr? anat / dat valence / vi die octobr ano a nat domjnj ajillesimo cccc xvij

A.M.V., Lletres misives g³ - 14, fols. 21, 27, 159, 204

Yn Johan de lepuc e a qualseuol altres qui en vtut de franonea? de valente tallen Carrasques en t[er]me daltura los jurats de valente salt? / Clamor hauem del reneient religios mosp? por dl ahonestir dla vall de jhuxst / djent iv? lo dit ah?[o y]onestir ha dins son tme un ayas molt antich qui es dla senyoria daltura / lo qual es boalar / e en aql ha alguna quantitat de carrasques / les quals lo dit ayonestir ha confuadrs no pmetent aqlles tallar ne p fer lenya ne carbo ni alur?

pp us / ne en altra manera / E que vos en Joha de lepuc e alguns altres comentats tallar dles dites Carrasques p fer carbo o altre us prenent quen fets ab fianquea de aqsta Ciutar / en gran dan e pjuhi del dit ayonestir / sobre aço lo dit por ha regorregut a nosaltres qui ultra co que som jueges dls amppric? i libertats p la dita Ciutat / hauem lo merj peri en certs casos en los dits lloc e tme en virtut de pinsions reals son mesos e constituïts sots nra pteccio e guarda / p tal vos dehim e manam quevista la psent cessets tallar y facats cessar tallar alguna carrascha en los dits boalar y ayas i ptinencies de aqlls e cessets trauren co q tallat nanrets tro atant q p nosaltres sia vista la justicia / de aço q sen den fer jnformats dla vitat / E si vos o algu dels altres dracons? volese jnformar ben haurem plaer / E aço no uindrets car nosaltres stujm? al dit por q si p demostracio dla psent a vosaltres fahedora no cessarnts tallar vod em contradigue e non pmeten sens pjuhi de nres libertats / dats valentia vj die july ano a natanaso cccc xviii

El molt renend i rehgios ajosp? lo por de vall de jhuixst?

Mosp? por una tera de iij de juliol a nosaltres endrecada i ljurada p lonorable _?_Gujllem strader haue vista y lesta / e hauem hoiders les pgaries p ell dit micer Guillem p part del Monestir a nos fetes / a que responem q nosaltres sinjm an joha de lepuc i qual seuel altres qui facen o fer vullen carbo de vostres Carrasques q entontimant e de feyt cessen tallar aquells e portar sen res q tallat haien tro atant p nosaltres vista la vitat haiam delliberat hoy des les parts lo que si deu fer per justix / Encarals manam q si p sola demostracio dela letra a aquells drecada i p vos o part affinals los facen cessar e desistre / segons en la dita letra a aqlls endrecada porets veure / E si algunes cosses mosp vos son plaments fiabemet nos nestujts / hauet p reco altres ordcions / E nre senyor vos _?_ en sa gracia e en pau / Scrit en valent a vi de Juliol. /

Los jurats de calenc appelats a vra honor

Elshonrats los batle e alcayt e altres qualseuol oficials oloch de senyoria excmts en lo loch de Chestalgar / los jurats dla Ciutat de valenc jutges ordinarijs dels amprin franquers i libertats dla dita Ciutat i lochs dla contbucio de aqlla saluts / A nra audiencia es puengut q vosaltres quant algu Ciutada o altra qualseuol psona / portant o portar fahent / fusta p lo riu de Godalaujar p vendre e negociar aqlla a aquesta dita Ciutat / es djns vostre t[er]me vos esforcats embargar o jmpedir als dits portats o nauegants la dita fusta que passen ultra o fora vostres limits tros se hauen respost ab sagramet / lo qual esforcats fer a aqlls s de aqlls eebre si en lur fusta o marmota? de aqlla hi ha o haura fusta de alguns altres q no sien Ciutadans dla dita Ciutat fahents los fer certes obligacions e actes a vos no legunts ne donats / Com sia clar q vosaltres ne nres Ciutadas ne daltres no podets ne deuets / ne pendre ne exigir dret alcu de passatge de fusta / o alt dls aquens passats / maiorment qui venga o venjr haja a aquesta Ciutat / E vosaltres attentar o fer semblant nouitat vosatre / ujts? a jnnouar massa / e a vosaltres sobres carregos e a nosaltres jmportable p nenguna mana / E co a nosalts axi co a jutges dessn dits se pranya fer cohibir e repecar tals actes i nouacions a questa Ciutat pjudicables e contra furs puilegis i libertats de aqlla / p co a vosaltres de part dl senyor Rey dehim e manam a de la nostra exorta Consellam e pregam asectuosamet q semblants actes no facats / ans vos ne abstengats e desistats e tot co q auentat haurets e qualseuol obligacions reebuds reuoquets e anullets / En altra manera certificam vos q no podets deneure a sostenjniet de nres dits puilegis furs i libertats en gran colpa i desidia de vosaltres / greu quens sera nos conendia pcejr e enatar contra vosaltres en los dits affers / segons q p furs i puilegis bons usos e costum podem y deuem fer / sobre la psentacio empo a vosaltres dla psent fahedora / starem a fe dl portador qui en nre poder ha jurat fer varlo / dat valenc vj die julij ano anat dm m cccc xviii

dicta die En Joha nauarro corren jura fer va rlo dla psentatio dla dita letra /

postra vo die venis jntit viij dcoz mep i anj dcn? johanes nauarro feu rlo q en lo dia de hjr hauja psetada al alcayt de Chestalgar p nom en rodrigo corbera la dita letra / el qual respos q faria segos q faria niosp? p de moncada i los alts / e no res meys li dona p resposta en scts? ena cedula al tenor seguet / hon senyors yo no he fecho smo? razo anegun / mas fazia q jurassen si la dicha fusta fura dla fraqza de valenc / no lo han qsido fazer / po tales sos vosotros q aq farets lo q atrobarets p justit / de pt de rodrigo corbera / E dix mes lo dit joha q homens dla cananya li haujen dit q aqui hauja pegular de fusta q no era dla franqsa d valenc i q ac? volja demanar sa justic danat los han jurats /

Le mo xpo pri i dno dno...tt sr Eusebij pbito Cardjnali
dnj nostri ppe legato

Ren en disp^{me} pi i dur post re^{nem} debita i deuota / p eo v. r. p. Jacobum rocha chcmn? cm jndolis major [?.] nros natalibus dedit ortu op jnuentutis sue judicia laudabilia judicant op vis pducere debeant virtuosiu / op ob illia pents i csanguineihinc Ciuitatis regnuini? assidentes no desjunt p comunj vtilitate labors psonales assunte vtuose / que vie r comendamos / supp^{mos} humiliter i denote quat beneficius sme casubi? sidum? merita competens vaccans vl vaccaturu jn Curia romana / etia si fujt Cano i pbenda ppositura administratio vl officin valentin / ant altic Cathedrals Ecclie in dig?

bemguit assignare no obstant / op jdem clicn jn xviiij anos sue etat existat / i cd? cetis no obstantjs i chs opportunis i executoris ut in forma / Erti ut credimis acceptu dno / nosp afficiet distitus vris utilitatibus i honori igrador debita nunc i semp / altisp exorantes op.v.r.p.uspuet jn p spitate p tpa dilatata / Scrit valenc vij die julij ano anat dnj m cccc xviiij

El molt honorable i molt sani doctor po yanyes es Cort dl molt alt Rey de Castella /

Mosp molt honorable i molt sanj nosaltres tranietem en Cort dl molt alt Rey de Castella narcis rocha / sobre alguns affers de aqsta ciutat / dls quals vos fara relatio e ab ura letra recomana aqll al senyor jnfant / e com ccegam? fermament q via jntcessio en los dits affers fara gran fruyt vos pgam affectuosament lo dit narcis empar radiecar en les coses q ab los dits senyors haura affer en tal manera q

los jurats de valenc a via hono appellats

Se nos los jurats dla Ciutat de valenc / An pr de lepuc e aqualseuol altres tallants lenya en les ptmenses del mes dla xoppediella saluts assats hi deurja han duna monicio i manamet q no tallassets dles Carrasqs del Mas de la xoppediella sobre que nosaltres haujem manat sobreseure tro atant p nosaltres fos vist si a nres vehins es legut allj ademprjuar ans hauem clamor q en meys pren? [preu] de nres manaments hauets hand gosar follament fer lo contrari / de que si non nestats reportarets paga codigna p quen de him q vista la psent cessets tallar e troccjar e fer noujtat alguna / nen ne portets res que hajats tallat en pena de Cinquanta Morarabat applicadors al Comu de aquesta Ciutata / cominants vos encara que si no cessarets pchirem vltra la pena peccuniarja af tal castich de vosaltres q sentrets q es meys prear nostres manaments / dada en Valenc a xxiiij de ju,iol any M ccc xviiij

El reuend religios Mosp lo por dla vall de Jhu xst

Mosp poisobrel debat del tallar Carrasques p fer Carbo e adempuar de nres Ciutadans e vehins specialmet del Carrascal dl Mas dla xoppediella / hauem hauds alguns rahonaments psents los aduocats dla Ciutat / e hauem haud p bo apsent / sens dar fjal decisio / e p no fer pjuhi ales libertats dla Ciutat e daqueix Monestir / sens mjls? e pus? digestament? veure ho / que vos ne alt p vos o p aqueix Monestir / ne encara altres qualseuol psones de vostra jurisdiccio / ne aximateix Ciutadans e vehins nres no puxats ne puxen dehuy anant tallar o fer tallar / ne p carbo ne p lenya / ne p qualseuol alt ampu? a vs ppri? o alt / deles dites carrasqs / de q es la psent questio tros? sobre dit debat e justic de aquell hajam mjls vist e delliberat / p que Mosp vos pgam e notiffica facets aco axi puar? / cas lo contrari fahent o fer puientent d'arjets / causa ql Carrascal sia alercat? / hauem encara puehit q en jacme beneyto o pcuradors de aqll no hajen co q ja es estat tallat p obs de fer Carbo ne p alt us / p ho feu aps nra jnjbicio e aqll feta / Esia lespit sant via custodia senjut? nos de tot co q plasent vos sia / Scrit en valencia a xxviiij de Juliol

Als molt honorables e molt sauis senyors los Missaygs de valec trameses al senyor Rey

Molt honorables e molt sauis senyors / vris saujers? no ignore com en la vila de Moya de gran temps anca se son acostumads es acostume fer de gran lobateries e saluaties contra nres Cuitadans sobrel passatge qs fa dla fusta q devalla p lo Riu e ve a aquesta Ciutat de que segos sabets huy hia plet pendent / E en bona fe si cas fos que p sola treta dla fusta que nres Ciutadans fan del Regne de Castella / p portar aci nres Ciutadans en megeries e altres lobatres eren oppremuts / ols nuenja? reembre vexacions p mengeries de aquells lops famelichs no sia axi de manellar / atesa lur avol e jnsaciable mana / e nra fada benignjat / Mas es de gran manella / e fa molt mes fadejar nra benignjat o pn? vei flaquea / e toch que fa en Castella danant o en tme de Moyo nres Ciutadans si en mal contractats lobatejats rescatats e oppssoa / E mes car jas met en no gosa traure de arago p portar aci fusta sens que no sia reemuda e vectigalada djem ho co Cas certificam vos q segons som jnformats lo honrat en pl giner e alts de sa conpanya en aquest acte tenen en la riba del Riu de Godalaujar en lo terme de Castellhabib / Co es ala Torre Soma una gran Cabana de fusta de pi ja tallada en nombre / de nj^a fusts p fer dur a aquesta Ciutat / e ja psta p lancar en lo dit Riu / Mas ha segons dju gran tror e temor que venjnt al pas danant Moya no sia marchat / rescatat e vexat / Car per vtaders sentiments que hauem de psones dignes de fe lalcalde ales Saques e altres Castellanes p co com han en la ribera dl dit Riu danant e en terme de ademuc de aquest Regne qualsq nj^a fusts p fer de aqlla venderia a homes de aquesta Ciutat o a altres / E sabents quel dit en p giuer p lo abundar que fa dela fusta q trau de arago i porta a aquesta Ciutat fa dan molt gran a aquells en fer gran m[er]cat lur fusta / sp[eci]alment en aquest temps dara que cessen los com[er]cis dles gents e no obren / axi com solien e la fusta ha ps tomp? en pu han menacat que quant la fusta del dit en p giner sia en lo Riu e en lur t[er]me al pas de sta Cruc hi haran tal embarch q p los restats e mengerjes se acabalara de lur pena / e aquell no puxa fer conjuentra? de aqlla ço que redua en gran dan dla cosa publica de aquesta Ciutat / Sobre aco lo dit en p giner ha posats sos clams e donada sa jnformacio danant los Gounador e batle los quals p pnejr? ala honor dl senyor Rey e al pjuhi unjusal de aquesta Ciutat /

e dl dit en p gner / e p metr el en segur han scrit e manat al justicia i officials de Ademuç que no pmeten ne done loch
 quels dits Castellans ne altres p ells no toque mogue ne lancen en lo dit Riu la lur fusta ans detengue aquella tro atant la
 fusta de nres Ciudadans tallada en Arago haja passat lo port de sta Cruç / e aço p mal contractar dls dits Castellans / e a
 fi q aquells fahents noujtata sia feta rejntegra dla dita fusta Castellana pn? den lans ha mesa djns aquest Regna / E sins
 ajut den a nra opinjo han hi be pnehit / E semblants be rahonable q de lurs forfeys comjnat sis attenten se meta hom
 en segur pn? den hi dona de que sene vie? e alt tabustol / Car axi bens par rahonable ells dejen nres homes tractar com
 nosaltres los lurs / E com lo dit en p. gjn se dubte qls dits Castellans lora que sabran l'impediment o embarch fet de lur
 fusta p los dits Gounador e batle no recorreguen al senyor Rey / donants hu p als enten die en tal man[er]a quel dit
 senyor los atorgas pmsions? / p les quals lo dit Gounador e batle de necessitat haguesse remoure lo dit jmpedjment / E
 los dits Castellans ultra lur trjumps de obtenjr les djts pmsios lobatejasse e rampellassen lo dit en p. giner / p ço senyors
 molt honorables vies sanjees? molt afectuosament pgam e encarrega q recitat largamet axi co ja al vies de te[m]ps passat
 son jnformades lo dit mat[er]ial al dit senyor Rey / e la gran sobreria q a nre nicadis es feta dl dit passatge en gran injuria
 e vergonya sua e dan nre lo suppliquets q pnisio? alguna fauorable als dits Castellans no fara / ne desempar la dita fusta
 almeys trossn? lo dit en p. gjner haja dellitamet sa Cabana en Saludins sa senyoria / car lo contrari fahent vltra la
 deshonor e vgonya sua e de aqst Regne lo dit en p. gnj sia mig guastat co que deue eujtar / E en acon? pgam donets via
 acostumada diligecia / E sia via guarda lespit sant / Scrit en valenc a xxviii de febrer /

A.M.V., Varios Lios de Muros y Valladares y Obra Nueva del Rio, Lio8, oo-10

1816-1818

Con escritura ante mi como Escrib^o Ayudante de la Secretaria del Ayuntam^{to} Const de esta Ciudad y de la Junta de las
 Yl^{es} Fabricas de Muros, valladares, Caminos y nueva del Rio en 26 del corr^{te} Dn Miguel de Grasa Sindico Procurador
 Gen^l de dicha Junta vecino de la propia Ciudad en nombre y representacion dela Nueva del Rio en uso de las facultades
 que le tiene conferidas; continuando la practica observada anualm^{te} asignó en favor de Dⁿ Manuel Cubells comerciante
 de ella un segundo sitio o terreno para colocar y apeañar la Madera que por su cuenta se conducia por dicho Rio, quien
 se obligó al pago del importe de los daños y perjuicios que por la colocacion dela madera se causaran en los paredones,
 barbacanes y demas Edificios del rio y cumplimiento de otras condiciones acostumbradas poner. Valencia 30 Abril 1822

Ramon Vives

Valencia 3 Mayo 1822

Reg^{da} fo 464 n 4105 Libro del dro fixo y pagó Veinte rr vl

Yntenli^{do} Mollan

Boscá

Con escritura ante mi como Escribano Ayudante de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y de
 la Junta de las Yl^{es} Fabricas de Muros, valladares, Caminos y nueva del Rio en 6 del cor^{te}, Dⁿ Miguel de Grasa Sindico
 Procurador Gen^l de dicha Junta vecino de la propia Ciudad en nombre y representacion dela Nueva del Rio en uso de
 las facultades que le tiene conferidas; insiguiendo la practica observada anualm^{te} asignó en favor de Dⁿ Manuel Cubells
 comerciante de la misma el sitio o terreno para colocar y apeañar la Madera que por su cuenta se conducia por dicho
 Rio, quien se obligó con su fiador Dⁿ Jos Anselmo Laulhen tambien Comerciante de esta Ciudad al pago del importe de
 los daños y perjuicios que por la colocacion dela madera se causaren en los paredones, barbacanes y demas Edificios del
 Rio y cumplimiento de otras condiciones acostumbradas poner. Valencia 24 Abril 1822

Ramon Vives

Valencia y Mayo 3 de 1822

Registradada fo 464 Num 4106 Libro del dro fixo y pagó Veinte rr vl

Yntenli^{do} Mollan

Boscá

Con escritura ante mi como Escribano Ayudante de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de la Junta de las Yl^{es}
 Fabricas vieja y nueva del Rio en seis del cor^{te}, Joaquin Villalba Labrador vecino de la Villa de Vallanca conductor de
 varias porciones de Madera por este Rio Turia p^a el abasto de esta Capital y su termino anexo, hallandos presente Dⁿ
 Miguel de Grasa Sindico Procurador Gen^l de dicha Junta otorgó obligación juntam^{te} con Dⁿ Man^l Cubells como su
 fiador de satisfacer y pagar el importe de todos los daños y per perjuicios que por el transito de la madera se ocasionaren
 en los paredones y demas Edificios de su fabrica. Valencia 24 Abril 1822

Ramon Vives

Valencia 29 Abril 1822

Reg^{da} fo 453 B^{to} n 4001 Libro del dro fixo y pagó Veinte r v

Yntenli^{do} Mollan

Boscá

Con escritura ante mi como Escribano Ayudante de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y de las Junta de las Yl^{es} Fabricas de Muros, valladares, Caminos y nueva del Rio en 6 del cor^{te}, Dⁿ Miguel de Grasa Sindico Procurador General de dicha Junta vecino de la propia Ciudad en nombre y representacion dela Nueva del Rio en uso de las facultades que le tiene conferidas, insiguiendo la practica observada anualm^{te} asignó en favor de Dⁿ José Anselmo Laulhé comerciante de la misma el sitio o terreno para colocar y apeñar la Madera que por su cuenta se conducia por dicho Rio, quien se obligó con su fiador Dⁿ Manuel Cubells tambien Comerciante de esta Ciudad al pago del importe de los daños y perjuicios que por la colocacion dela madera se causaren en los paredones, barbacanes y demas Edificios del Rio y cumplimiento de otras condiciones acostumbradas poner. Valencia 24 Abril 1822

Ramon Vives

Valencia 14 Mayo 1822

Reg^{da} fo 501 B^{to} n 4432 Libro del dro fixo y pagó Veinte r v

Yntenli^{do} Mollan

Boscá

Con Escritura ante mi como Ess^{no} Ayudante de la Secretaria del Ayuntam^{to} Constitucional de esta Ciudad y de la Junta de las Yl^{es} Fabricas de Muros, Valladares, Caminos y nueva del rio en 13 del corriente, Dⁿ Jph Anselmo Laulhé, comerciante, vecino de la misma, por su cuenta se conducia una porcion de madera para el abasto de esta Capital, su Termino anexo otorgó obligacion, a presencia de Dⁿ Miguel de Grasa Sindico Pror Gen^l de dha Junta, de satisfacer el importe de los daños y perjuicios que por el transito dela madera por el rio, se ocasionaren en los puente, paredones y Edificios de él. Val^a 24 Abril 1822

Ramon Vives

Valencia 14 Mayo 1822

Reg^{da} fo 501 B^{to} n 4432 Libro del dro fixo y pagó Veinte r v

Yntenli^{do} Mollan

Boscá

Juntas de Fabrica

En Junta de Fabrica nueva de 11 Junio 1776 se acordó qe los Peritos dela Fabrica con asistencia del Sindico vean, y reconoscan de qe haya mas urgente necesida en los Paredones y tramos del Rio, desde el Azud de Rovella, o de antes, hasta el Mar, y qe formen relaciⁿ individual, y se tragese a la Junta.

En Junta 30 Setiembre de dho año se dió cuenta p^r el Sindico, de haverse executado el Reconocim^o de dhas obras, y formado Planos.

En Junta particular de 25 octubre de dho año 1776 el Sindico Minaña? dió cuenta dela extraord^a avenida del Rio de 23? del mismo; y detenidose en el Puen^e nuevo una grande porcion de Madera, y daños qe causó; Se acordó tomarse conocim^o se hiciese _?_ y demas precauciones etta.

En Jun^{ta} de dho dia pr la tarde se dieron cuenta de los perjuicios causado en el Rio pr dha avenida extraord^a

En Junta de 29 de octub de dho año 1776 se manifestó p^r el Sindico q^e en embaraso del Puente nuevo, y perjuicios q^e causó, no fue casual, si procurado p^r los conductores, y se acuerdo su justificaⁿ.

En Junta de 6 Nov^e 1776 se dió cuenta sobre los daños del Puente del Mar y demas de las excesivas avenidas, y exp^a de justificaⁿ y resarcimien^o de daños.

En la Jun^a 8 Nov^e sobre el exp^e de dhos daños

En la Jun^a 21 dhos, se vio una Relacion de Casanova, de los daños ocurridos y estragos ala parte del Rio p^r los rompimien dela Rambla de Cheste, lo qe havian causado varios perjuicios a los termin de Quarte y Ribarroja; Y se acordó se pasase copia ala Ciud

En la misma Junta se vio la R^l orden del S^r Governad del Consejo y Providencia del R^l Acuer^o en razon a los daños q^e ha causado las corrien del Rio; pidiendo informe p^a q^e no se cause enlo sucesivo

En la Junta de 3 Dici 76 se vio la orden y demas diligenc sobre dhos daños en el Rio, y Provid del R^l Acuerdo

En la Jun^a 5 Febr 77 qe se haga Relacⁿ p^r los Peritos del estado q^e tengan los Paredones y Puentes del Rio

En 7 Febre dho en conform^d de lo acordado en la antec^e se dió cuenta de la Relacⁿ

En Junta 14 Abril 77 qe se execute la relacⁿ delos daños ocurrid^s en el Rio

En dho dia Que se rehedifique el Paredon de frente la Zaydia.

En 19 Abril, se dió cuenta dela Relaⁿ de los daños del Rio; y se acordó se cita a Junta G^l

En Junta G^l de dho dia 19 se vio aquella, y se acordó, se haya la surtida y Puente derruido del Mar

En 7 Mayo sobre la relacion de todos los daños ocurridos

En Junta G^l 21 Junio 77 Sobre el Ynforme q^e pide el R^l Acuerdo delos daños del Rio

En Junta Gl de 5 Enero 80 sobre la construzⁿ del Puente del Mar

En Junta G^l 10 Sett^e 1781 se acordó se hiciese relacion de todas las obras necesarias en todo el Rio.

En Junta G^l de 21 Marzo 1782 se vio la Relacion G^l se las obras nece^s en todo el Rio, Y se acordó se formase Plan general de todas las Obras del Rio. Y se indico en esta Junta el resguardo de la parte de Campanar

En la Jun^a 17 Abril 82 sobre dho Plan G^l de obras, y se cite a Junta G^l

En Junta G^l de 23 dhos, se vio el Plan G^l y se acordó sobre el; y q^e se hiciesen las obras del Plan y Peritos: haciendose el Paredon dela Parte del Monte olivete

En Junta Particular de dho dia, qe se formen capitu pa dha obra del Paredon

En Junta G^l 30 dhos se vieron los capitu^s y se aprobaron

En la visita G^l de 13 Mayo se hiso Proposⁿ pr el Pron G^l de las obras qe havia necesidad, segun el Plan G^l y se acordó se citase p^r el 16 de dhos

En la Junta G^l de dho dia 16 Mayo se acordó en vista dela Relacn y Plan Gl q^e se hiciese o prosiguiese el Paredon de Monteolivete; Y se zomase² conocim^o del Paredon de la parte de Sn Juan de la Ribera.

En Junta particular de Fabrica Nueva de 30 Setr^e 1776 se vio el exp^e de renuncia q^e hizo Dⁿ Mig^l de Robles ess^{no}; dela Escrivania de dha Fabrica, en favor de Dⁿ Thomas Tinagero; Y se acordo qe informase el Sindico Miñana, y qe evacuado se setisfaciese al qe pido la Camara pr medio del R^l Acuerdo

En Junta G^l de 21 Junio de Fabr^a Nue^a se vio el Pil? tituo? del ver del 13 de Abril del Mismo del Nombra^o de dha Ess^a al mismo Tinag^o

Dⁿ Thom^s Tinagero y Vilanova Señor del Lugar de Ayacor, ess^{no} mad^r de Cavildo de esta Ill^e Ciu^d de Valencia y de las dos Ess^{nias} de las Ill^s Fabricas vieja de Muros y Valladares, y Nueva del Rio de la misma.

Certifco: Que habiendo reconocido con la mayor individualidad, los Libros de Juntas de las mismas Ill^s Fabricas, en los q^e se hallan continuadas las celebradas desde octubre del año proximo pasado, hasta el presente, con asistencia se algunos de los señores q^e las componen, resulta por ellas; Que en la celebrada el dia 25 del citado mes de octubre 1776 por el D^r Don Joseph Miñana Sindico de dhas Ill^s Fabri^s se hiso presente; q^e con motivo dela extraordinarias avenidas de agua, q^e se havia experimentado el dia 21 de los mismos por el Rio Turia de esta Ciu^d se havia detenido en el Puente Nuevo del mismo una porcion de madera q^e se conducia por él, de cuenta de S. M. pr Dn Joaquin de Jovellar, segun se decia, y por ello se hallavan tan absolutam^e cerrados todos sus Anillos, que havia causado varias ruinas en los Paredones, Puentes, Petriles, contrafuertes y demas Edificios del expresado Rio, sobre todo lo qual havia, y para ocurrir a ellas, se havia constituido en el, en donde havia dado algunas disposiciones p^a evitar, y precaver otros mayores daños qe amenazava la detencion dela Madera en dho Puente, y aumento q^e tomava por el Rio dha avenida de agua: Y en su virtud se acordo de conform^d aprobar dhas diligencias, y q^e las continuase con el celo, y actividad q^e requirira un asumpto de tanta consideracⁿ tomando de todo testimonio, y satisfaciese quantos gastos sele ofreciesen en el asumpto; Y qe para mas bien se reconociesen los daños qe por entonces se havian causado p^r dha avenida de agua, se hiciese en la misma tarde Visura G^l a los expresados Edificios por la expresada Junta particular, con asistencia de Peritos, quienes formasen relacion individual de quanto advirtiesen; Que en efecto se executó en dho dia por la tarde la enunciada visura, y hecho relacion dhos Peritos delos daños causados en los citados edificios, quienes dixeron se hallava derribado junto al Puente nuevo, a la parte dela Huerta una porcion de Pretil, de cosa de 60 palmos de largo; Que a la parte de agua abaxo del mismo Puente y frente la Zaydia, estava absolutam derribado el contrafuerte q^e se formó p^a resguardo del Paredon, con el Pretil q^e la circuye; en el intermedio de dho Puente, y el de Serranos, venció a la parte del Rio, un pedazo, o porción de Pretil de 714 Palmos de largo; en el interme^o de dho Puente de Serranos, y el de la trinidad, para desalogo de las aguas qe

inundaron el Barrio de la Calle de Murviedro, y el dela de Alboraya, se hallaron rompidas diferentes porciones de Pretil: La sortida del extremo del Puente del Mar a la parte dela Ciu^d se advertia quasi toda caída al Rio, estando con igual riesgo la porcion qe quedava, y qe por haver venido las aguas con mucho impetu y estar cerrados los ojos de los Puentes, unos mas que otros, se observavan muchas excavaciones, y no podian declararse estos daños menos qe no se minorasen las aguas: Se Acordó de conform^d se practicasen quantas diligencias fuesen dables, para preservar en el modo posible los irreparables daños q^e se experimentavan, y amenazavan dhos Edificios, haciendo desde luego prevencion de Piedra y demas materiales q^e pudiesen ser havidos, para la pronta rehedificacⁿ de de dhos daños.

En Otra Junta de la Ill^e Fabrica celebrada en el dia 29 de los mismos; se dio cuenta por el Sindico de ella Don Jph Miñana se havia practicado el sumario q^e a instancia de dha Junta se havia solicitado, por el que resultava que el embarazo, y detencion de las maderas en el citado Puente Nuevo con motivo de la fuerte avenida de agua, q^e por dho Rio havia pasado, no fué solo casual, sí procurado por los conductores de aquella; y lo ponía en noticia de dha Junta para su inteligencia, y gobierno; La q^e en su virtud Acordó; q^e ampliando dho Sumario en quanto pudiese dho Sindico, se hiciese uso de él, con Acuerdo, y parecer del Abogado de dha Ill^e Fabric^a Dn Joaquin Solsona, y qe se pidiese la conveniente a los dros dela misma.

En otra ala Ill^e Fabrica Nueva del Rio, de 6 de Noviem del expresado año 1776: Mediante a la Ruina ocurrida en el Puente del Mar de modo qe se hallavan Anillos de él asolados, por el embarazo de las expresadas Maderas y Riada acontecida en el dia 4 de los mismos, y otros daños ocurridos nuevam en dhos Paredones, Pretiles contrafuer^s y demas del Rio; se Acordó dar comicion al S^r Dⁿ Pedro Joseph Mayoral canonigo, y obrero de dha Ill^e Fabrica, para q^e brevem^e valiendose de Peritos, mandase executar quanto conviniese, y necesario fuese y así para la seguridad de dhos edificios, como para precaver los daños qe amenazava la estacion del tiempo tan lluviosa

En la Celebrada en 21 de dho Noviembre, habiendose manifestado qe con motivo de dhas avenidas de agua, y daños ocasionados en los expresados Edificios del Rio de esta Ciu^d se havian tomado varias Providencias, assi para la rehedificacion de aquellos, como para precaver no fuesen mayores con la continuacⁿ de las Lluvias, y por lo mismo se havian causado algunos gastos, los q^e eran presiso satisfacer: se Acordó sele librasen, como en efecto sele libraron al Sobrestante de dha Ill^e Fabrica 800LS con obligacⁿ de dar cuenta de ellas.

En la Junta celebrada en 3 Diciem del mismo año proximo pasado, se dio cuenta de una Carta del Ill^{mo} S^r Govern^r del R^l Consejo y Providencia tomada en su Razon por el R^l Acuerdo de esta Aud^a; para la continuacion de las diligencias q^e se practicavan al prompto desaogo de los Anillos del Puente Nuevo, qe se hallavan embarzados con las maderas referidas, y para evitar en lo sucesivo las desgracias experim^s en el dia veinte y uno de dho octubre con las 2 avenidas del Rio; y qe se propusiesen los medios que se juzgasen mas seguros y conven^s para q^e ni la madera se conduxese por dho Rio, ni otro incidente de los extragos parecidos; se cometió todo por esta Junta de Fabrica, al S^r Dⁿ Fran^{co} Maria Vergadá obrero de la misma pⁱ el Brazo Militar; quien despues de tomado conocim^{to} en el asunto; expuso: Que para no exponer a tales funestas conting^s los Edificios de este Rio, devia solicitarse a S. M. se dignase mandar no se condugesen por el mismo las maderas del Asciento de Cartagena, por ser estas de extraordinaria magnitud y mayor de lo qe tienen de ancho, los Anillos de los Puentes, siendo por ello facil, el cruzarse de estos, quedando en tal caso cerrado en curso de las aguas, mayorm^e siendo crecidas las porciones de Madera; pues como dho Rio no es de los navegables, y por lo crecido de las porciones de Maderas, y su mueha? magnitud, navegan lentam^e era preciso estuviese en Rio muchos Meses ocupado de las Maderas, y este Pueblo expuesto a las resultas experimentadas: Que devia construirse una Alcantarilla capaz de recoger todas las aguas de esta Ciu^d q^e tienen su salida al Rio, dirigiendola directam^e al Mar, o Acequia q^e no tuviese comunicacⁿ con la Ciu^d, ni con el Rio, p^a q^e en tiempo de sus crecidas avenidas, y Lluvias copiosas, pudiese desahogarse la Ciu^d librem^e: Que devian repararse los Muros, especialm^e los confinantes con el Rio, para q^e quedase esta Ciu^d asegurada en caso de algun rompim^o de Paredon^s del Rio: Y q^e se solicitase facultad R^l para imponer una gavela a favor de Fabrica Vieja capaz para con su producto de poderse acudir al reparo de los muros, con otras reflexiones qe por menor manifesto: Y en su enteligencia Acordó dha Junta, quedar entendida de ello, y q^e se pasase copia de dho Ynforme a la Ill^e Ciu^d para q^e hiciese en su virtud, el merito q^e estimase, a fin de satisfacer al Ynforme q^e se la está pedido pⁱ el R^l Acuerdo de esta Aud^a en este particular

[al margen]

con el fin y objeto de reparar los Paredones arruynados y acudir a los gastos precisos y peremtorios por los perjuicios que havian causado dhas abenidas

Se Acordó

Por otra Junta celebrada en el dia 14 de Enero de este año

[remuneracion de trabajos: 135LS, más 1500LS al Sobrestante, más 15 LS a los tres Alguaciles, mas 3LS a Andres Ballester Labrador por llenar y terraplenar un hoyo en el Puente Nuevo para reestablecer su uso, más 200 Rs al Sobrestante]

[costes de la rehedificacion, cambio de forma y corriente delante el puente del Mar]

Que la surtida del dho Puente nuevo, estava asolutam arruinada, y parte del Paredon contiguo a ella, cuya ehedificaⁿ importaria 1100LS: Que junto al Puente nuevo, a la parte de campanar, se hallava arruinada una porcion de Pretil, la que tendrá de coste, aprovechando lo que fuere util 50LS: Que el contrafuerte immedia^o al expresado Puente, se hallava enteram^e arruinado, y su Rehedificaⁿ ascenderia a 600 LS. Y que entre dho Puente, y el de Serranos a la parte de la Zaydia, faltavan 714 Palmos de Pretil, cuya reposicion tendria de coste 450 LS

[...]

Dⁿ Vic^{te} Modrego y Morales [...] Secretario por S. M. del Ayt de esta Ill^e Ciu^d y Escrivano mayor de las Ill^{es} Fab^s de Muros, Vallad. Caminos, y nueva del Rio de la misma, vecino de dha.

Certifico: Que habiendolo visto y Reconocido el Protocolo de las Esc^{as} otorgadas en el año 1818 [?.]: Que en [?.] de Al el propio año D Josph Anselmo Lahlé de nre Comercio [...] de las maderas [por] el Rio Turia, d el abasto y consumo de esta Cap^l en Particular [...] asendado en esta Ciudad; Y en dos del mes de Mayo siguiente, haciendo sacadodha Madera del Rio, sin haver ocurrido novedad en que Puentes, Paredones [?.] el S D Migl de Grasa [?.] de las referidas Yll^{es} Fab^s de las mismas canceló, dhas obligo, y dio por cumplidos de ella, assi el referido Lauhié, como el citado Nandin. Segun asi es de ser ponsta? en el [?.] Protocolo que original copias en la Escrivania [?.] de dhas. Yp q conste en cumplimiento del decreto marginal que antecede nel S G [?.] Corregidor politico de esta Cap^l instancia de la Compañia de Comercio establecida a la misma bajo la razon de Plou y Sales doy y firmo la precedente en esta Ciu^d de Val a 45 dias del Mes de Enero nel año 1820=

El Abajo firmado Arquitecto Mayor de esta Yll^e Ciudad y dela Yll^e Junta de RR^s Fabricas de Muros y Valladares Caminos y Nueva del Rio dela misma =

Certifico: Que habiendo hacho el reconocimiento del estado delos Puentes, Parerones, y Escarpadas o Escolledas que hay dentro del Cause del Rio Turia de esta Ciudad en la distancia comprensiba desde la Alqueria alta junto ala Cruz de Mislata, hasta mas abajo dela hermita de Monteolivete como quien vá al Mar, para el transito dela Madera que viene a esta Ciudad por Cuenta dela testamenteria del Difunto Dⁿ Pedro Oliver; asistido del S^r Dⁿ Vicente Modrego y Morales Secretario del Yll^e Ayuntamiento, del S^r Dⁿ Moguel de Grassa Sindico Prox Gen^l de dhas RR^s Fabricas, y de Antonio Gisbert Sobrestante de las mismas; he advertido que solo se allan los defectos siguientes: Viniendo desde la Alqueria alta asia al Mar en la confrontacion entre los Estrivos del Paredon n^o 13 y 14, se encuentran varias Piedras del Escarpado faltas y fuera de su lugar formando el banco dos distintos desquiciados; a cuyo fin deverán los conductores hacer un agujado en este punto para evitar mayor daño; poniendo para seguridad de los Estrivos siguientes hasta el del n^o 18, unos piquetes en cada uno = Desde la Bajada llamada dela Pichina, hasta el segundo Estrivo que la subsigue, deven hacer otro agujado, poniendo Piquetes a los Estrivos que continuan inmediatos a los otros = Para asegurar en lo posible el paredon, deveran dhos conductores introducir la madera por el Puente Nuevo de Sⁿ Josef, por el segundo y trecero ojo dela parte de la Ciudad; y respeto aque deven hacer la balsa entre este Puente y el de Serranos, y sacar la Madera por el Paredon y Bajada comprendidos en esta distancia, podran habrir el Portillo competente en el Petrill para la rampa del saque, con tal que repongan la avertura y demas daños que resulten en la Bajada, de competentes Materiales = En el Puente del Mar, se halla faltar algunas Piedras dela Cadena del Puente bajo del segundo y tercer ojo dela parte que mira a Rusafa o medio dia; hallandose tambien sueltos y fuera de su lugar varias Piedras dela Escollera de este Puente. Todo lo demas en la referida distancia del reconocimiento, se encuentra sin nobedad digna de notarse.

en quanto puedo manifestar en el asunto, pues asi lo Comprehendo y firmo en Valencia a 5 de Mayo de 1817

Cristoval Sales

[...]

Reconocim^{to} del Rio Turia y obligaz

En la orilla del Rio Turia de la Ciudad de Valencia a los 26 dias del mes de Marzo del año 1821 Ante mi el Escribano Ayudante de la Secret^a del Yl^e Ayuntam^{to} Const^l de la Junta de las Ylustres Fabricas de Muros, Valladares, Caminos y nueva del Rio de la misma: comparecieron el S^r Dⁿ Miguel de Grasa Sindico Prox Gen^l de la nueva del Rio en representacion de ella de parte mi y de otra Juan Rodaní? Labrador Vecino de Chelva y dixeron: Que por quanto este conduce por dicho Rio Turia varias porciones de Madera para el abasto de esta Capital y su territorio anexo que tenia ya muy cerca, pudiendo su transito causar algunos daños en los puentes, paredones y demas Edificios de su fabrica; y

siendo correspondiente que en verificandose los pague el citado, acuyo fin debiendo hacerse reconocimiento de dicho Rio, su estado de paredones y pretilas para reconocer y ajustar el daño que pueda causar la madera en su transito; habian nombrado en peritos, esto es el nominado Dn Miguel de Grasa a Dn Cristobal Sales, y el citado Rodaniz a Dn M. Caravaca? Arquitecto de esta Ciudad, quienes presentes mediante juramento que voluntariam^{te} hisieron, dixeron: Que habiendo hecho el reconocim^{to} del Rio desde el Azud de Rovella hasta el Ovalo de Monte Olivete, habido visto que a los puentes paredones y escolleras no se encontró ningun desprendim^{to} ni daño; y que pa _?_ havian dejado enterado al Conductor del ahujado [a margen] que necesitaba a la salida del agua sobre el paredon y malecon

[... non si legge]

Y presente el mencionado Juan Rodanosina? y tambien Dn Juan An^o Moral Caravaca del comercio de esta Ciudad vecino de ella y este como fiador de aquel pral obligados los dos juntos de mancomun y cada unode por si et imdisum renuncien como expresamte renuncian las leyes de la mancomunidad y fianza entendidos de todo por haberlo asegurado los peritos segun el reconocimto que les facilita el arte se obligaron y prometieron satisfacer y pagar el importe de todos los daños y perjuicios

[...]

Reconocim^{to} del Rio

Dia 5 de Mayo 1817

[...]

Dia 7 Abril

Revisura. El Sr Dn Miguel de Grassa y Dn Jose Antonio Laulla y Dn Jose Nandin como fiador en vista de haber hecho la Revisura del Rio, los Peritos Dn Cristobal Sales y Dn Salvador Escrig y decir estos bajo juramento que voluntariamte prestaron de no haber encontrado novedad en los Paredones y Puentes del Rio, en Sr Dn Miguel en la indicada representacion da por cancelada la Ess^{ta} de obligacion que ante mi otorgaron y los bienes obligados por los citados principal y fiador, y especialmente la madera obligada por el referido Gaule & Danpvier

Testigos Lhich Pasq, Branchat

D Jose Serrano y D Bernabe Goitre Arquitectos de la Academia Nacional se S. Carlos de esta Ciudad Peritos nombrados el primero por parte de D. Joaquin Basquez dueño de la madera que baja a este Rio, y el Segundo por la Ylltre Fabrica de Muros y Valladares para la visura y revisura de los Puentes, paredones, calzadas y demas obras del Rio Turia, hemos practicado el citado reconocimiento desde la parte de arriba del azud de Rovella hasta la parte baja del Puente de Serranos, y habiendo pasado ya y Sacadose la indicada madera objeto de estas diligencias no se encuentra novedad alguna, ni menos aparece que con dicha operacion se haya irrogado el menor perjuicio a las citadas obras, que es quanto podemos y debemos manifestar en cumplimiento de nuestro encargo.

Valencia 7 de Abril de 1814

Jose Serrano

Bernabé Goytre

Revisura

En la Ciudad de Valencia a los 31 dias del mes de Marzo de 1829 ante mi el escribano mayor del Exmo Ayuntam^{to} de la misma y de las Yl^{es} Fabricas de Muros, Valladares, Cminos y Nueva del Rio y testigos infrascritos compareció el Señor Dn Miguel de Grasa Sindico Pro^r Gen^l de las referidas Fabricas en nombre y representacion de la nueva del Rio y Dixo: Que habiendose practicado en la tarde del dia de ayer la revisura del Rio Turia con asistencia de los Peritod Arquitectos Dn Cristoval Sales por parte de dho Sr Sindico, y Don Jose Serrano por la de Dn Jose Ruiz y en su representacion Dn Jose Ponciano Garcia segun los poderes que exhibió para el efecto dela visura que se practicó el dia 7 de este mes; Plou y Sales Compañia de Comercio, Don Manuel Cubells, Dn Mariano Peinado y Dn Juan Chacan; y manifestado el dicho Dn Mariano Peinado que se hallaban extraidas todas las maderas del Rio que se habian conducido para el abasto de esta Capital bajo su direccion perten^{te} a los mismos, havia dispuesto se practicase la correspondiente revisura del RIo, Puente, Paredones y Escarpadas por lod dichos Peritos, quienes la practicaron en la tarde del dia de ayer a presencia del referido Señor Sindico desde la Alq^a Alta hasta la parte abajo del Puente de Serranos desde el cual no transitó ya madera alguna segun la relacion de los Peritos que han procedido con fha de ayer espresando no haberse encontrado novedad alguna en

los Escarpados, Puente, Paredones, ni en las cadenas de los Puentes inclucasa sus Escolleras sino que ante bien se hallaba todo en los mismos terminos que cuando se precitico la visura para cargo de los mismos Conductores en la madera. Y en su consecuencia el Señor Dn Miguel de Grasa Sindico reveló a los nominados Dn Jose Ruiz y en su representacion a Dn Jose Ponciano Garcia y demas interesados de la obligac^{on} que habian contraido en la Escritura de 7 de dho mes, quedando libres sus respectivos bienes y maderas. Y lo firmó el Señor Sindico, siendo presentes por Testigos Dn Miguel Ferrer Sobrestante de la Fabrica nueva, y Dn Pedro Gomez oficial de la Esbnia mayor del Exmo Ay de esta Ciu^d vecinos ambos de la misma.

De todo lo cual y del conocim^{to} del Sr otorgante yo el Esbno may autorizante certifico

[todo tachado]

Dia 7 de Enero 1815

Reconocim^{to} del Rio y obligacion } En Valencia dho dia compareció el S^r Dⁿ Mig^l Grasa Sindico de la Yll^e fabrica nueva del Rio y Josef Casanova V^{no} de esta Ciu^d Dixerón: Que por quanto el referido Casanova conduce por el Rio Turia ciertas porciones de Madera p^a el Abasto de esta Ciu^d y su Part^e Cont^{on}, q^e tenian ya muy cerca pudiendo su transito causar algunos daños en los Paredones, Puentes, y demas Edif^s de su Publico, y siendo correspond^{te} q^e verificandose los pague el citado Casanova eviendose hacer reconocim^{to} de dho rio Paredones y Pretiles para conocer, y apurar el daño qe pueda causar la Madera en su transito habian nombrado en Peritos el ref^{to} Grasa a Dⁿ Cristov^l Sales y el contenido Casanova, a Dⁿ Ant^o Cabrera Mtras? Arquitectos Vecinos de esta Ciudad quienes mediante su accept^{on} y juramento que voluntariam^{te} hicieron declarar

Aqui la declaracion

Y presente el contenido Josef Casanova como principal y Dn Josef Ruiz y Ramirez su fiador y princip^l obligado los dos juntos de mancomun renunciando los entendidos de todo se obligaron y prometieron satisfacer y pagar el importe de todos los daños, y perjuicios que ocasione el transito dela indicada Madera en el Rio, Paredones y demas Edificios del mismo q resultan por declaracion y reconocim^{to} de Peritos q deveran hacer despues de verificado el transito y asca dela Madera, prometiendo cumplir la reposicion de los daños u perjuicios llanam^{te} y sin pleyto con las costas, obligan todos sus bienes, dan poder, siendos testigod Catalá y Gomez, y lo firmaron juntam^{te} con los Peritos

Miguel de Grassa Sinco Pror gral

Jose Ruiz Ramirez

Joseph Casanova

Christoval Sales

Antonio Cabrera

Dia 23

Los mismos SS de la escrita anterior dicen: Que habiendo salido ya la madera del Rio los Peritos manifiestan haver ocurrido solo la novedad de haver de reponer una piedra del petril en la baxada de la Puerta de S Josef al Rio por haverla sacado de su lugar los carruages qe transportaban la madera, reponer el boquete por donde se ha sacado esta, limpiando la banguita por el lodo que el arrastre de ella ha dejado y sellar los hayos de Camino en aquella confrontacion: sin otra novedad. Lo que promete executar el citado Casanova imediatam^{te} y quando no el fiador

Grassa

Sales

Cabrera

Casanova

Ruiz

Gomez y Joseph Pidemonti

Dia 10 de Marzo 1815

Comparecieron M D Migl de Grasa Sindico Orn Gen^l de la Ill^e Fabrica nueva del Rio, en representaⁿ de las misma, p Pedro Olivar del Comercio de esta Ciu^d y dijeron q por quanto el indicado Olivar sele havia consedido permiso p la construccion de un Casita de medio ladrillo pr vender la madera, en el sitio que tenia concedido anteriorm^{te} cerca del Puente de Serranos a mano izquierda a la salida de esta Ciu^d

hasiendola derribar? siempre que la Ille Junr^a lo tubiese por conveniente y satisfacer annualm^{te} el canon anuo de 15 R v en el dia 1º de Enº anticipa^{te} y ratificar esas obligacⁿ en la [?.] q se le haya de dho sitio: Por ello el mencionado Oliver se obliga a cumplir todo lo pactado por la Junta con toda sua? bial dando por fiadr a dn Ramon Cubells y Gil [?.]

Pedro Oliver

Ramon Cubells y Gil

dho Dia

El Sⁿ Dⁿ Migl Grasa, establece a Dⁿ Pedro Oliva el terreno p^a colocar madera, comprensivo desde la primer Bola rota del pretil a la parte izquierda al salir p^r la puerta de Serranos, hasta la d^a en donde tiene edificada una Casita de ladrillo guardando las lineas pr todos los lados q designan las sitas puertas por lo q resta de este año, y pagar el canon anuo de 15 R v en el dia 1º de Enº acepta dho Oliver el lirablecim^{to}? se obliga al pago, da en fiadr a dn Ramon Cubells y Gil y ambos obligan todos sus bien^s dan poder

Pedro Oliver

Ramon Cubells y Gil

dho Dia

El propio Sⁿ Dⁿ Migl Grasa Sindico, establece al zitado Oliva como Apod de D Pedro Calbo y _?_ el sitio q principia donde concluye el concedido a dⁿ Josef Anselmo Lahulla a la parte dha de la salida de la Ciud dentro de las lineas que demuestran las fitas?, hasta antes de llegar donde estaba el Casilisco de 1 St Cristo del Salva bajo las mismas obliga da en Fiad a d Ramon Cubells y Gil y ambos oblig [?.] y dan poder

Pedro Oliver

Ramon Cubells y Gil

Dho Dia

El mismo Sn Grasa, y dn Ramon Cubells y Gil, d Jeroni: Que con arreglo al Yngl de 2 de consede permiso a dho Cubells, sig acuerdo de la Ylld Junta de 15 de Sorl?? del año anterior q pueda construir una Casita de ladrillo en el Terreno q sele establezca??, con el canon anuo de 15 Rv oblig de derribarla est di pri fiad a Oliver

Ramon Cubells y Gil

Pedro Oliver

dicho Dia

El referido Sor Grasa establece a Dⁿ Ramon Cubells y Gil el terreno pa colocar madera, desde la 5º bola exclusive, hasta la 9ºseñalado pa la sita junto al establecido a Oliver nº 2 dentro del cuyo sitio le está concedido el edificar la Casita bajo las oblig^{on} en el canon anno de 15 P V fiad Olivar

Ramon Cubells y Gil

Pedro Oliver

El referido dn Grasa establecio a Dⁿ Joseph Anselmo Laulle, un terreno pa colocar Madera, a la salida de la Puerta de Serrans sobre la dca dentro?? las sitas señaladas con las mismas. Fiad Oliver

Josef Ans^{mo} Laultre

Pedro Oliver

Testigos de las 6 Esc^{as} Thom^s Lluch, de la huerta de Rusafa, Josef Bernabeu, Vesino de esta Ciu^d.

Jesus Maria Joseph

Año de 1767

Expediente instado por la Justicia, y Ayuntam^{to} del Lugar de Quarte

@

Manuel Ysach, y Joseph Mari, tratantes, en Maderas.

{ Sobre los dros de Visura, al tpo de pasar sus Maderadas. pr el puente de Quarte=

Juez: El Sr Yntend^{te} Corr^{or}

Esn^{ia} ma de Cav^{do} {

Valencia y Mayo 20 del 1766

M J S^{or}

La Justicia, y Ayuntamiento del Lugar de Quarte Supp^{te} con el mayor respecto Dize: Que haviendose practicado en 15 del pasado mes de Abril el reconocim^{to} y vista del Puente de dho Lugar, situado en el Rio Turia, por dos Peritos Albañiles, el uno por parte dela referida Poblacion, y el otro por la de Manuel Ysach Dueño dela madera, que por dho rio se estaba entonces conduciendo, se recibió Ess^{ta} publica por la que dho Ysach se obligó a resarcir los daños, y perjuizios, que resultaren; De los quales aunque ha quedado libre por hauer aplicado el correspondiente cuydado en su paso; Pero no de Satizfazer los gastos se ocasionaron, en la Cant^d y forma, q se pagan por el pase de las azudes, pues por Decreto de 13 del referido mes, se sirvió V. S. mandar: se afianzasen por los Conductores de maderas los riesgos del citado Puente como se practica en las Azudes; en las quales por semejante motivo, tiene el Sindico de Cada una asignado 3Ls = el escrivano 4Ls = el Perito Albañil 2Ls= y el Guarda 2Ls que todo importa 11 Ls; Y a su exemplo parece correspond^e igual Cant^d en quanto al expressado puente asistiendo el Reg primero Ess^{no}, Perito Albañil, y Minro Alguazil, bien que para este se puede considerar bastante 10 S por ser sutrabaxo menos, que el de los Guardias de las azequias, y en esta forman suman 9L10s. Con mas el importe de las costas causadas por el auto provehido por lo Justicia de dho Lugar, su notificacion, y del Memor^l y Decreto de V. S. con las demas diligencias; que se ofrecieron por la resistencia de Ysach, pues aunque en el mismo dia 15 obedecio, no fue luego, si al anochecer, en cuyo intervalo de tiempo fueron precissas algunas providen que constan en autos, los que, estimandolo V. S., pasare? al tasador. En cuya atencion=

Supp^{ca} a V. S. sea servido aprobar la citada quantía de 9L 10s por los referidos dros del Regidor, Ess^{no}, Perito, y Minro Alguazil, mandando al nombrado Manuel Ysach lo msatisfaga desde luego, y en la misma conform^d lo cumpla este, y demas Conductores de madera en lo sucesivo. Y en q^o alas costas de los citados autos, que por precision se formaron, tambien las pague, a Justa tasacion, si es del agrado de V. S. de cuya recto proceden y justificacion, espera el Supp^{te} Mrd y Gracia N^a. =

Otrosi: respecto de que en el dia 17 de los corr^{tes} Joseph Marin Dueño de la madera q actualm^{te} baja por el referido rio, otorgó sucess^{ta} publica asegurando los riesgos del nominado puente, precedida la visura con la misma solemnidad que la antecedente, igualmente Supp^{ca} a V. S. tenga a bien de providenciar pague dho Marin otras 9L 10S por los trabajos de los que asistieron; gracia de V. S. M.

En la Ciudad de Valencia: a los veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil setecientos sesenta y seis año en execucion del auto qe antezede

Nota

En la casita dela madera construhida inmediata del Portal de Serranos extra muros de la Ciudad de Valencia á los dos dias del mes de junio año de mil settecientos sesenta y seis : el infraescrito Esc.no ala lettra, el memorial y decreto que anteceden

S. Marin

Francisco Botella

dos.= Valgas.=

Supp.a

Doy fee: Que haciendo preguntado por Manuel Ysach, para el propio que espresa lo antecedente alos que haccetan dha cauca me respondieron que oy no haura pazendo por ella, y para que conste lo noto por dilig.a que firmo en dho sitio y dia.=

Botella

Notif.on

En dha casita y el dia tres de los referidos mes y año, notificó el memorial y decreto que anteceden á Manuel Ysach en persona, doy fee

Botella

M.Y.S.

Valencia y Iunio25 de 1766

La Iusticia y Ayuntam.to del Lugar de Quarte, con la devida veneracion Supp.te Dize: Que por Decreto de V.S. de 20 de Mayo pas.o se mandó á Manuel Ysach y Josep Marin vez.s de esta Ciu.d el pago de 9 L 10 S cada uno por los dros de las respective visuras del Puente del citado Pueblo, constituido en el Rio Turia, practicadas en 15 de Abril, y 17 de Mayo del corriente año; con mas, al primero las costas á que dio lugar. Estas se trasaron por el trasador Gen.l en 24 del refer.o mes de Mayo, é imp.n 3 L 10 S 6. Cuyo Decreto se notificó á Marin en 2 de los corr.tes y á Ysac en 3 de los mismos. Segun consta de la citada Providencia al margen del Mem.l, y en su seguida, dela tasacion, y notoriedades; que presenta.

Pasados algunos dias, se acudio por parte del suplicante á solicitar el cobro de dhas quantras, y no habiendo podido ver sino al referido Marin expressó este: No podian pagar ni el, ni Ysac por quanto habiendo recurrido á V.S. havian ganado Decreto, mediante el qual iba larga esta depend.a Y no obstante de haverle requerido se le hiziera saber al Supp.te para con su inteligencia poder usar de su dro, han pasado muchos dias, estando los nominados Ysac y Marin con un total silencio de que se infiere con evidencia su mala fee, cuias ideas solo aspiran á largas y difugios en perjuizio de los que pusieron sustrabajos en los actos de la visura. Por lo qual.=

Supp.ca

á V.S. mande apremiar á dhos Ysac y Marin á los referidos pagos, esto es : ál primero de 9 L 10 S por la visura, y 3 L 10 S 6 por las costas tasadas, que ocasionó por su resistencia; y al segundo de 9 L 10 S por su visura; con las que de nuevo causaren. Y si tuvieren que alegar, lo deduzgar despues de haver cumplido. Que sera gracia dela iustifica.on de V.S. M. Ill.a.=

Notif.

En la vega dela Ciudad de Valencia fuera la puerta de Serrano y sitio donde se pone la madera a los veinte y ocho dias del mes de este año de mil sete.s sesenta y seis Yo el Esc.no hize sauca el memorial y decreto que anteceden á Manuel Ysach doy fee

Joseph Ximenez

Otra

En el mismo sitio, dia mes y año referidos lo otro En.no hize sauen el memorial y decreto antecedentes á Joseph Marin en [...] doy fee.

Ximenez

M.Y.S.

de

La Iusticia Ayuntam.to del Lugar de Quarte

Supp.te

M.Y.S.

Man.l Ysach, y Comp.a y Joseph Marí en nombre y representacion dela Comp.a que administra sup.tes con la mas respectuosa veneracion, dicen: Que se les ha hecho saber el Mem.l pruenado por la Iusticia, y Ayuntam.to del Lugar de Quarte en el que relacionando el transito delas Peañas por el Puente de dho Lugar, y que deberian satisfacer los mismos gastos y dritos que se pagan por el pase de los Azudes, concluyó suplicando, que aprobandoles V.S. en cantidad de 9 L 10 S que cada peaña se mandase á los Sup.tes las satisficieran desde luego, lo que cumplieran dela propia forma en lo ssucesivo.

Y V.S. por su decreto de 20. del vencido, lo estimó así: Pero no pueden los sup.tes dejar de poner en su alca comprehen en que la pretens.on de dha Iusticia, y Auyuntam.to no es, ni puede conceptuarse justa; pues con ser tantas, y tan frecuentes las Peañas que en tanto [?.] y de inmemorial se han conducido por el Turia á esta Ciu.d jamas se ha adעדado, ni satisfecho el nuevo Dro é impuesto, que pretende el Lugar de Cuarte, lo que no es doble se tolere; [?.] se pretenderia lo mismo portos otros Lugares por cuyos Puentes pasa la Madera; que son en num.o de 18. Y en el año pasado, (que fue el primer egemplar) por una urbana conducendencia no se huviera consentido en ribarroja no lo pretendiera en esta Cuarte; y en el que viene, sino se rimedia, lo han de pretender todos, yerrá causa de que se duzga un gravamen con considerable, en perjuicio de los Dros de la Cm.d que lo tien agua, y aiuró del Rey para la libre conduccion de las Maderas de su abalo erascenderá al Comun de Vecinos; pues au ma gatos, è impuestos se pagun de la madera, tanto mas cara ha de vender á los que la neceseran para sus obrages, y fábrica en que canco interesa la Causa Publica : sin que tenga la paridad que se hace de las Azudes: Pues en estas siempre se ha observado lo que se practica, y en los Puentes nunca ha hasido igual observacion que es lo que basta; y mas quando salta á la vista la razon de diferencia;

porque las Azudes de suyo no tienen estado fijo, y el Tránsito por ellas de las Maderas, puede con facilidad causar alguna alteración, lo que no milita en los Puentes; pues el gú pasen las Peñas por bajo de ellos, en nada les inmuta, y si por calidad causan algún daño, le satisfacen los Conductores, para qual son superfluas Escrituras, y ociosa la asistencia perenne de las Comitivas de los Lugares, que de algún modo se hace precia en las Azudes, por lo yss dho. Y también para disponer, que concluidas las horas destinadas para el Tránsito, se restituya el agua á las Acequias. Extrañándose, que los concurrentes á los Puentes quieran medir sus deudas por los que asisten á las Azudes quando á estos se les gratifica siempre con ellas la gracia, que algún lance acostumbran hacer de permitir el pase á la Madera por algunas horas mas de las señaladas. Todo lo qual pare fluye para que V.S. se sirva mejorar su citada providencia, ab do de los sup.tes del referido pago, y con especialidad por lo respect á los años sucesivos: En cuya atención

Sup.can

á V.S. se sirva mandarlo en la referida conform.d Y se estimare, acordar pasen todos los antecedentes de este asunto Escrivania de Intendencia, para que [...] la via de Iustya puedan los sup.tes usar en toda forma de su Dro. Que será Iustya y gracia, que esperan merecer de V.S.M.I.

Dey fee Yo el Escrivano que en este dia de la fecha passé al Lugar de Quarte á fin de Notificar el Memorial y Decreto precedentes al Alcalde y Regidores de el, y habiendo acudido á la Casa del Alcalde hallé estar este en Valencia, y los Rejdores fuera del Lugar sin saber en su casa la hora de su restitucion. Y para que conste lo firmo en dicho lugar á veinte y ocho de Junio de dicho año

Joseph Llomezo, Manuel Ysach y Compania, y Joseph Mari en nombre y representacion de la Compania de Madera, que administro, ante V.S. parecemos y como mejor proceda Decima. Iuz á consecuencia de lo que represento á V.S. en su Memorial la Iusticia y Ayuntam.to del Lugar de Quarte en soledad de que lasatisfacieren, por el tránsito de la Madera por dho Puente, los mismos gasta y drecas que se pagan en las Azudes, y a la Providencia de V.S. en que [...] comparecimos esponiendo también por Memorial que presentamos los [...] que teneamos para no satisfacer semejantes derechos y concluímolo suplicando se nos relevara de su pago, á que se sirvio V.S. mandar por Decreto de lo delvencido. Pue la Iusticia y Regimiento de dho Lugar informassen, lo que de les ofreciera; lo que no puedo conseguirse no obstante haverse solicitado hacer la notoriedad, segun es de ver por la diligencia á continuacion de dho Memorial, de que sin duda noticioso al referido Ayuntam.to á acidido con otro á V.S. quedando sin evacuar el Informe acordado al nuestro: Y como quiera que sea el assumpto lo es grave y de tracto successivo que precissa, á que se nos oyo a por la via de Iusticia: En cuya atención

Supp.mos

á V.S. que havido por presentado dho Memorial, se sirva mandar en todos los antecedentes de este assumpto y que se nos comuniquen, p.a legar de nuestro en Iusticia que con costos podemos junmar

Manuel Ysach

Joseph Marí

Auto

Como se orde Lo mando D.n Andrev Gomez y de la Vega Cav.ro del orden de Calatrava del Consejo de su Mag. Intendente General de este Reyno.

[...]

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

SECCIÓN: FOMENTO - expedientes sobre los permisos para el pase de la maderada

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 13, expediente 307

1839

1839

Valencia

Conducción de madera

Dn Andres Plou y Dn Matias Sales dicen: que debiendose conducir por el rio turia una porcion de maderas cuadradas de marco con destino al surtido de esta ciudad y pueblos comarcanos, solicitan el correspondiente permiso para el libre transito por las azudes establecidas en dicho rio para el riego de la Vega, facilitandose por los syndicos de aquellas las aguas necesarias hasta la llegada al punto de saque de las maderas, según costumbre

Opinión de la mesa

En 18 marzo

Accedese a la solicitud de los interesados. Pasese oficio a los syndicos de las acequias manifestandoles se ha concedido a los exponentes el permiso que solicitan; y que por su parte hay algun inconveniente para que se lleve a cabo esta providencia, que lo deduzcan en el termino de dos horas.

A los syndicos de las acequias al margen

En vista de la solicitud de Dn Andres Plou y Dn Matias Sales para que se les concediera el permiso para el libre transito de una porcion de maderas cuadradas o de marco por las azudes establecidas en el rio turia, he tenido á bien acceder a esta gracia: y lo pongo en conocim^{to} de V á fin de que coopere á esta operación con el agua de la acequia que está a su cargo, y demas necesario; en la inteligencia que si tubiese algun inconveniente para ello, me lo manifestará en el termino de dos horas.

Dios [?.] Valencia 18 a Marzo a 1839

[al margen]

- Moncada
- Benacher y Faytanar
- Cuarte
- Mislata
- Tormos
- Rascaña
- Mestalla
- Favara
- Robella

En contestación al oficio que VS se sirvió dirigirme fha 18 del corriente para que permita el transito de la madera que conducen los Señores Plou y Sales por el azud de la acequia de Fabara devo manifestar: que no hallo inconveniente en ceder para ello el agua de la misma con tal de que dichos Señores como está prevenido por ante el Sindico Esmo Don Jayme Lacares otorguen la Escritura de obligación correspondiente saliendo responsables a cuantos daños puedan originarse por el transito de dha madera

Dios gue a VS m a

Vala 20 Marzo 1839

Pedro Pastor

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 13, expediente 308

1839

1839

Valencia 27 de marzo

Conducción de madera

Don Miguel Casas vecino de esta ciudad Solicita que se le conceda permiso para el pase de una porcion de maderas que hace conducir por el cauce del rio turia para el consumo de esta Ciudad e inmediaciones: Siendo de costumbre y practica facilitar las aguas ocho horas cada día a las Presas de las acequias de Moncada y demas de esta Vega, hasta llegar a esta.

Vala 29 marzo 1839

Accedese a la solicitud de los interesados; pasese oficio a los sindicos de las Acequias manifestandoles se ha concedido a los exponentes el permiso que solicitan; y que por su parte hay algun inconveniente para que se lleve a cabo esta providencia, que lo deduzcan en el termino de 2 horas.

Lopez Pinto

A los sindicos de las acequias al margen

En vista de la solicitud presentada en este G? P por D Miquel Casas a fin de que se le conceda permiso para el libre transito de una porcion de madera por las azudes establecidas en el rio turia, he tenido á bien acceder a esta instancia: y lo pongo en conocim^{to} de V á fin de que coopere á esta operación con el agua de la acequia que está a su cargo, y demas necesario; en la inteligencia que si tubiese algun inconveniente para ello, me lo manifestará en el termino de dos horas.

Dios [?.] Valencia 29 a Marzo a 1839

[al margen]

- Moncada
- Benacher y Faytanar
- Cuarte
- Mislata
- Tormos
- Rascaña
- Mestalla
- Favara
- Robella

Acequia de Moncada

[...] no hay inconveniente [...] que este interesado avise con la devida anticipacion el dia que lo verifique para la convocacion de la Junta de Sindicos, en inteligencia que lo ha de verificar los Martes, Miercoles, Viernes o Babado.

[...]

31 de Marzo 1839

Mariano Amigo

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 417

1843

1843

Pase de madera

Valencia 15 de febrero

Dn Antonio Ruiz y Lucas [vecino de valencia], y sociedad de comercio de esta ciudad dicen: que hallandose inmediatea a la azud de Moncada una porcion de maderas cuadradas que se conducen por el rio turia para el consumo de esta poblacion; espera que V S se sirva conceder el correspond^{te} permiso para su paso por la indicada azud y sus subalternas

Opinión de la mesa

Vala 17 de febrero de 1843

Oficense a los Sindicos de las siete acequias mayores de la vega de esta Ciudad, manifestandoles el contenido de la instancia de D. Antonio Ruiz a fin de que reunidos en casa del asesor D. Joaquin Montesinos el Domingo 19 del actual a las 11 de su mañana, acuerden si hay o no inconvenientes para el pase de la madera, dando parte el mismo dia a este Gobierno Politico de lo que resolvieren: dirijase igual comunicacion al acequero mayor de la de Moncada para los propios fines.

A los sindicos de las acequias de

Dn Antonio Ruiz y Lucas, del Comercio de maderas de esta ciudad, ha presentado instancia en esta Gefatura haciendo presente que tiene una porcion de madera por el rio turia con destino en esta Capital: y como para ello es necesario hechar el agua de las siete acequias de la Vega al cauce del mismo; lo digo a V a fin de que reuniendose con los demas sindicos el Domingo prossimo 19 del actual a las once de su mañana en casa casa del asesor D. Joaquin Montesinos acuerden si hay o no inconveniente en que se acceda a esta solicitud en los terminos acostumbrados, dandome parte en el mismo dia de lo que resuelva

Dios [?.] Vala 17 Feb de 1843

[al margen]

- Tormos
- Mislata
- Rascaña
- Favara
- Mestalla
- Robella
- Cuarte

[...]

[no tienen inconvenientes, resolucion final de 21 de feb 1843]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 422

1843

[del documento inicial]

Joaquin Bazquez, vecino de la villa de Chelva a V. S. atentamente Espone: que se halla conductor de una porcion de madera cuadrada de marco por el Rio Turia o Guadalaviar con destino ala Ciudad de Valencia, para el surtimiento de la misma y Pueblo comarcanos; para el efecto debe transitar por las Azudes de la misma Vega, tanto la denominada de Moncada como pas demas subalternas que la subsiguen; y para q ha su arribo no haya entorpecim^{to} alguno y evitar todo perjuicio y riesgo. Por tanto

Suppca a V. S. q en merito de lo espuesto y precisa la informacion q se tenga por conforme, se conceda por V. S. el correspond^{te} pase con arreglo a lo dispuesto por RI Ord, que ademas de ello será gracia q merecerá de la notoria f? de V. S.

Chulilla 4 Marzo de 1843

Joaquin Bazquez

[del resumen]

Opinión de la mesa

Vala 7 de marzo 1843

Oficense a los Sindicos de las siete acequias mayores de la vega de esta Ciudad, manifestandoles el contenido de la instancia de D. Joaquin Bazquez a fin de que reunidos en casa del asesor D. Joaquin Montesinos el jueves 9 del actual a las 11 de su mañana, acuerden si hay o no inconvenientes para el pase de la madera, dando parte el mismo día a este Gobierno Politico de lo que resolvieren: dirijase igual comunicacion al acequero mayor de la de Moncada para los propios fines.

A los sindicos de las acequias de

D. Joaquin Vazquez, vecino de la villa de Chelva, ha presentado instancia en esta Gefatura haciendo presente que tiene una porcion de madera por el rio turia con destino en esta Capital: y como para ello es necesario echar el agua de las siete acequias de la Vega al cauce del mismo; lo digo a V a fin de que reuniendose con los demas sindicos el jueves 9 del actual a las once de su mañana en casa del asesor D. Joaquin Montesinos acuerden si hay o no inconveniente en que se acceda a esta solicitud en los terminos acostumbrados, dandome parte en el mismo dia de lo que resuelva

Dios [?.] Vala 7 de marzo de 1843

[al margen]

- Tormos
- Mislata
- Rascaña
- Favara
- Mestalla
- Robella
- Cuarte

[no tienen inconvenientes informes de todos]

Opinion de la mesa

Vala 10 de Marzo 1843

En virtud de la conformidad del acequero mayor de Moncada, y de los Sindicos de las siete acequias mayores de la Vega de esta ciudad, se concede a Dn Joaquin Vazquez el pase de madera por el rio Turia con tal de que se hagan las obligaciones competentes, y se satisfagan los derechos establecidos en el particular, poniendose para ello de acuerdo con los mencionados Sindicos y acequero mayor, avisandoles con anticipacion: comuniquese a quien corresponda para su cumplimiento.

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 428

1843

1843

Pase de madera

Valencia 27 de marzo

Pedro Raga del comercio de esta Ciudad pide permiso para conducir madera por el rio Turia pasando la Azud de Moncada y las demás de las acequias de la vega de esta Ciudad.

[no tienen inconvenientes, resolucion final de 30 marzo 1843]

Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 434

1843

[doc original]

Mauro Comin vecino del Comercio de madera de esta Ciudad a V. S. atentam^{te} expone: que esta proxima la madera que conduce por el Rio Turia de su cuenta a esta Ciudad a pasar por los Azudes de las Acequias de la Vega, y a fin de que pueda verificarse sin embarazo alguno

A V. S. Supp^{ca} tenga a abien conceder su permiso al efecto, y comunicar las ordenes oportunas a los Sindicos de aquellas para que no se le impida el paso de dicha madera. Asi lo espera de la justificacion de V. S.

Valencia 18 de Abril de 1843

Mauro Comin

Asesoria del tral de aguas

Contestando a su comunicacion de 18 de los corrientes el tribunal no halla inconveniente en acceder al pase dela madera por las respective azudes de las acequias de esta Vega y que conduce Mauro Comin por el Rio Turia con que lo verifique por todo este mes.

Con este motivo aprovecha el tribunal la ocasion de manifestar a V. S. para su remedio el escandaloso abuso que se advierte al transitar la madera por los azudes pues que debiendo esta pasar por las almenaras de ellas, en perjuicio de su agricultura se observa que pasan por la cresta de los azudes, y en este caso estando el tribunal conforme y dispuesto a aplicar al Peañista treinta reales de multa por cada pieza o palo que pase por la cresta del azud, se hace indispensable que V. S. lo haga saber al interesado para q lo evite en lo posible.

Lo que se comunica a V. S. con virtud de la resolucion tomada en esta dia

Dios gua a V. S. en a Val 20 Abril 1843

[no tienen inconvenientes, avisar con 3 días de antelación, resolución final de 21 Abril 1843]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 16, expediente 380

1841

[resumen]

1841

Yndustria

Vala 9 a Dic

Joaquín Basquez, vecino de Chelva, dice: que es conductor de una porcion de madera por el Rio Turia o Guadalaviar con destino a esta Ciudad para el surtido de la misma y pueblo comarcanos; a fin de que su llegada a la azud de Moncada y demas subalternas no haya inconveniente para [?.] transito, espera que V. S. se sirva concederle el permiso para que se faciliten las aguas necesarias, estando pronto a los requisitos prescritos, y satisfaccion de derechos.

[...]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 14, expediente 332

1840

[original]

Dn Miguel Arbues, de este comercio y vecindario,

[...]

Vala 5 Mayo 1840

[...]

con tal de que se obligue al pago de los derechos por señales y demas decostumbre

[...]

[acequia de Moncada]

[...]

con la inteligencia tambien de que en los dias de Domingo y jueves no puede facilitarse dho transito, por q el agua de la Acequia esta destinada a los ultimos pueblos del riego, que se hallan a mucha distancia;

[...]

[no tienen inconvenientes, avisar con 3 dias de antelacion, resolucion final de 8 Mayo 1840]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 21, expediente 531 **1845**

[original]

Dn Antonio Ruiz y Lucas y Sociedad, vecinos y del comercio de Maderas de esta Ciudad. [...] Que hallandose inmediatea ala Azud de Moncada y demas Subalternas, una porcion de Maderas

[...]

Valencia 26 Febrero 1845

[no tienen inconvenientes, con “previa obligacion de otorgar la competente escritura de afianzamiento por los daños que puedan originarse, y avisar con la anticipacion debida”, resolución final Valencia 3 Marzo 1845]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 21, expediente 541 **1845**

[resumen]

1845

Vala 12 Abril

D. Mauro Comin pide Permiso pa el paso de una porcion de madera por el Turia.

[...]

[del original]

Tribunal de los acequeros de esta Vega

[...] no tiene inconveniente en el transito de dicha madera, con tal que lo verifique antes del 4 de Mayo proximo, y por las almenaras reales de sus azudes, otorgando las Escrituras correspondientes y de estilo, abonando los gastos dros establecidos por cada señal en el referido transito, y avisando tres dias antes a los Sindicos competentes este Tribunal y a su Srio. secretario] D. Antonio Jarques.

Al mismo tiempo ha creido de su deber poner en conocimiento de V. S., que por descuido de los conductores pasan por encima de las azudes, y sus Escalinatas varios maderos, los cuales si por de pronto no se manifesta el perjuicio que causan, por el tiempo se demuestran los golpes que han recibido dichas Escalinadas; a fin pues de evitar semejante desorden, espera el Tribunal que V. S. se sirva prevenir a todos los Conductores de maderas, que cuando bajen las suyas, eviten el que pase ninguna pieza por encima de las azudes, y sí unicamente por la almenara real, como está mandado, imponiendoles aquella multa que crea conveniente por cada madero, y que esta sirva para los fondos del Tirbunal, reposicion y obras que se necesiten en dichas azudes; [...]

Vala 17 Abril de 1845

[se concede permiso, resolución final Valencia 19 Abril 1845]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 23, expediente 587 **1846**

[original]

La Sociedad de comercio establecida en esta Ciudad bajo la razon de Plou y Sáles a V. S. Espone: que bajo la direccion de Joaquin Bazquez vecino de Chela se está conduciendo por este Rio Turia una porcion de maderas cuadradas de marco para el surtimiento de esta Ciudad y Pueblo comarcanos

[...][solicita permiso]

Valencia 26 Enero 1846

Asesoría de Tribunal de las siete Azequias de la vega

[...]Que no hay inconveniente en que se facilite paso el paso de la madera que dicha Sociedad solicita; debiendo verificarlo por las Almenaras reales; pagar por cada pieza que pase por la cresta de las azudes la multade 30 reales [?.], o la señalada en las ordenanzas de la acequia de Faitanar; otorgas las escrituras de obligaciones; abonar derechos establecidos por señal y avisar a los Sindicos tres dias antes que llegue la maderaa las azudes a fin de que puedan practicarse las visuras.

[...]

Valencia 30 Enero 1846

[se concede permiso, resolución final Valencia 30 Enero 1846]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 23, expediente 587

1846

[resumen]

1846

Vala 17 Marzo

D. Mauro Comin pide permiso pa pasar por los azudes de la vega de esta ciudad una porcion de madera que conduce por el Turia.

[...]

[original]

Asesoría de Trib^l de las siete azequias de la vega de Valencia

[...]Que no hay inconveniente en que se conceda d dicho Comin permiso para pasar la madera que conduce por el rio Turia; siempre que lo verifique por las almenaras reales, debiendo pagar la multa de cuarenta y cinco reales vellon por cada pieza que pase por las crestas de las azudes, a no ser que esto suceda por causa de avenida extraordinaria; otorgue las escrituras de obligaciones; abone los derechos establecidos por señal y avisar a los Sindicos tres dias antes que la madera llegue a las azudes a fin de que puedan practicarse las visuras.

[...]

Valencia 21 Marzo 1846

[se concede permiso, resolución final Valencia 24 Marzo 1846]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 26, expediente 647

1847

[resumen]

1847

Vala 9 Marzo

D. Mauro Comin, d. Fco Cubells y D Jose Pnciano Garcia, y del com de esta ciudad piden permiso pa pasar por los azudes des acequias de la vega de esta ciudad una porcion de madera que conduce por el Turia.

[...]

Vala 11 de Marzo

El secretario del Tribunal de acequeros dice que reunidos en Junta los Síndicos de las acequias de la vega acordaron conceder el permiso que solicitan D. Mauro Comin y otros sobre tránsito de maderas por los azudes, con tal de que lo verifiquen antes del 4 Mayo, y por las almenaras reales, previas las escrituras correspondientes, abonando los gastos y dros establecidos, y avisando tres días con anticipación, previniendo por último a dichos maderistas que satisfarán 45 rs por cada madero que pasará por la cresta o escalinatas de las azudes

[se concede permiso, pasar, resolución final Valencia 16 Marzo 1847]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 27, expediente 709

1848

[resumen]

1848

Rios de la Vega Pase de Maderas

31 Enero

Vicente Cosin y Moya vecino de Chelva acude diciendo que se halla conduciendo por el Turia una porción de madera a esta Ciudad [...] pide se le conceda pase por el azud de Moncada y demás subalternos [...]

[...]

Bonrepos 18 febrero

El acequero mayor de la de Moncada [...] no halla inconveniente

Vala 20 febrero

El Tribunal de acequeros contesta que para evitar lo que sucedió con Joaquín Basquez que solicitó el pase de maderas, y habiendo incurrido en varias multas por infracción a las condiciones que se le impusieron no se ha logrado el cobro de aquellas; se han enterado de las condiciones de Vicente Cosin que lo solicita ahora y no conviniendo al Tribunal la responsabilidad de aquel por ser forastero, dice que solo puede consentir el pase presentando el citado Cosin persona conocida y de arraigo que se obligue por medio de escritura a satisfacer los dros establecidos y responder de los daños y perjuicios que se causen, con todas las condiciones de costumbre

[...]

Vala 23 febrero Los Sres Plou y Sales se constituyen fiadores pa este caso

Nota la mesa opina

“se concede a Vicente Cosin el permiso necesario [...] con las condiciones siguientes:

1ª – El pago a los Síndicos de los derechos establecidos

2ª – La obligación de avisar [...] con tres días de antelación [...]

3ª – Debera otorgarse previamente la competente escritura pa el resarcim^{to} de los daños que se causen en los azudes

4ª – Las maderas deberan pasar precisamente por las almenaras de los azudes, pues por cada una que pase por las crestas o escalinatas se pagará la multa de 45 rl a no ocurrir avenida extraordinaria, a cuyo fin los síndicos tomando dos testigos presenciales del hacho e imarciales, harán la oportuna denuncia ante mi autoridad

5ª [...] quedan fiadores y responsables D. Andrés Plou y D. Matías Sales

[...]

La mesa ha omitido en la anterior opinión la condición de que quede a elección de los Síndicos el fijar el día del pase, por ser inusitada e injusta, llama además la atención de VS sobre el oficio de los Síndicos, y presenta adjunto un esped^{te} de esta clase (a) para que se vea la introducida por efecto de la especie de hostilidad en que se presentan los síndicos.

[al margen]

(a) Mauro Comin 1847

[se concede permiso, resolución final Valencia 24 Febrero 1848]

[original]

Dn Andres Plou y D Matias Sales [...] Esponen: que teniendo contratada con Vicente Cosin y Moya, la conduccion por este Rio de su madera ala presente Ciudad [...] Si bien los syndicos no dejaran de conocer al Conductor porque hace mas de diez años q conduce maderas por este Rio para otros comerciantes [...] estan prontos a salir fiadores

[...]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 27, expediente 726

1848

[resumen]

1848

Conduccion de madera

Vala 27 de Marzo

D. Mauro Comin [...] pide se le permita el transito

[...]

Bonrrepos 31 Marzo

El acequero mayor de la de Moncada contesta que no tiene inconveniente [...]

Vala 1 Abril

El Tribunal contesta que no halla inconveniente [...] con condiciones [3 dias antes, pase por la almenara si no 45 rl de multa, otorgue escritura por resarcimiento de daños,] y por ultimo que segun las ordenanzas de las acequias está facultado el Tribunal para conocer en todo lo relativo a las mismas y por consiguiente pide que cualquiera reclamacion de intente ante dho Tribunal

Nota La mesa cree que esta ultima parte no puede concederse. [...]

[se concede permiso, con las condiciones, resolución final Valencia 4 Abril 1848]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 774

1849

[resumen]

1848

Conduccion de Maderas

Vala 21 Enero

Vicente Cosin y Moya vecino de Chelva dicie que se halla conduciendo por el rio Turia una porcion de madera para el surtido de esta Ciudad [...] pide se den las ordenes para que se faciliten las aguas necesarias para ello [...]

[...]

Bonrrepos 31 Enero

El acequero mayor de la de Moncada contesta que no tiene inconveniente [...]

Vala 5 febrero

El Tribunal de acequeros contesta manifestando las bases bajo las cuales facilitaran las aguas de las acequias para el pase de maderas.

[original]

Como VS podra conocer, el agua escasea bastante este año a causa de que las pocas lluvias nada lo han aumentado, motivo por el que los Sindicos deben precaver las consecuencias que no pueden tener lugar cuando hay bastante agua.

[...]

[contestarían que sí, si la madera llegase en unos días pero como suele tardar depende de las lluvias porque si no hay el agua se destina toda al riego]

que Cosin indispensablemente habrá de avisar con tres días de anticipacion al del pase, para que los Sindicos puedan otorgarle permiso si lo consienten, obligandose al propio tiempo a reunir la madera antes de llegar al primer azud, para que pase toda en los menos diasposibles que no deberian esceder de tres. De otro modo quedan muy espuestos los intereses que representan los sindicicos

[...]

Estos [los sindicicos] por la pretension de Cosin han tenido que venir de sus pueblos a reunirse en Tribunal a tratar del asunto; por de pronto han abandonado el trabajo de su casa, fuera de ella han necesitado hacer gastos para su manutencion, y para trasladarse a esta ciudad han sufrido desembolsos por el importe del carruage. Por ello se prometen? de VS que amas de los derechos establecidos por los azudes en los días que baja la madera se les abonen estos gastos originados para proporcionar utilidad a Cosin

[...]

no siendo persona conocida [...] como sucedió con Joaquin Basquez [...] mandará presentar fianza [...] o garantias [...] derechos en cada azud [...] [pase por las almenareas o 45 rl de multa]

[resumen]

[...]

Valencia 8 febrero

D. Andres Plou y D. Matia Sales [...] acuden diciendo que atendiendo a la proximidad de la conduccion de maderas y reservandose su derecho sobre lo que cause el pase de aquellas por las azudes, salen garantes a los daños que cause dho pase por falta del conductor; y a las penas que por ella puedan imponer por este G. P.

Nota – La mesa observa que a cada pase de maderas ponen los Sindicos mas obstaculos y condiciones revelando esto una animosidad o celo excesivo segun quiera calificarse. Justo y muy justo es que se protejan los intereses de los regantes como que las aguas del río estan destinadas para esto principalmente, pero tampoco debe dejar de protegerse la industria de los comerciantes de maderas, cuya conduccion por los rios tiene a su favor antiquisimos privilegios(vease nota adjunta); y aun cuando no los tuviera sería injusto en extremo ponerle obstaculos al conductor de la madera cuando la tiene gia en el rio, y no puede menos de sujetarse a cuantas condiciones se le pongan. Otra cosa sería si los Sindicos con tiempo reclamasen algo pa en lo sucesivo.

Bajo este supuesto la mesa opina que debe concederse el permiso con las mismas condiciones que se concedion a este mismo interesado en el año ultº (vease esped^{te} adjunto) añadiendo la 5ª para evitar perjuicios a los regantes, y desestimando las demas pretensiones de los Sindicos q son injustas o improced^{tes} en concepto de la mesa

[...]

1ª – [...] pago de derechos establecidos

2ª – [...] avisar a los mismos con tres días de antelacion [...] a no ser que circunstancias independientes

3ª – Deberá otorgarse previamente la competente escritura para el resarcimiento de los daños que se causen en los azudes

4ª – [...] pasar precisamente por las almenaras [...] multa de 45rl a no ocurrir avenida extraordinaria del rio, a cuyo fin los Sindicos tomando dos testigos presenciales del hecho e imparciales, haran la oportuna denuncia ante mi autoridad

5ª – El conductor de la madera apresurará todo lo posible la llegada de esta a los azudes, y cuando llegue cuidará de reunirlos, y de aumentar si es necesario jornaleros con el fin de que el pase por dichos azudes se verifique en el menor tiempo posible, y no se distraigan de este modo las aguas del riego, mas que lo estrictamente necesario

6ª – [...] quedan fiadores y responsables D. Andres Plou y D. Matia Sales segun lo han hecho presentes en este Gobierno Pol

[...]

Valencia 9 Febrero 1849

[resolución final Valencia 12 febrero 1849]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 783

1849

[resumen]

1849

Pase de madera

Vala 7 febrero

D. Mauro Comin pide permiso para pasar [...]

Nota Segun ha sabido la mesa, esta madera tardará en llegar 20 o 24 dias: no hay pues necesidad de convocar los sindicatos a una junta solo para informar sobre esto y opina la mesa se les dega q el jueves proximo cuando se reunan en casa del Asesor, informen sobre esta solicitud.

[...]

Vala 8 Feb 1849

[...]

Vala 16 de febrero

El tribunal de acequeros [...] conforme en concederle agua [...] bajo las condiciones

[...]

5ª que se reuna la madera inmediata a las azudes a fin de que pase con el menor tiempo popsible, no debiendo pasar de tres dias

Añade que [...] no se le impuso la condicion de que pagará a los Sindicos los gastos que se les ocasionaron por venir a esta Ciudad a informar sobre la pretension de aquel y pide se le imponga dha condicion

Nota Los Sindicos proponen las mismas ecsageradas condiciones q la vez anterior en el pase de maderas de Vicente Cosin. La mesa sin embargo opina seconceda el permiso con las mismas condiciones que este ulto, suprimiendo solo lo de la fianza porque los Sindico no la ecsigen sin duda por la notoria garantia del recurrente

[...]

no accedio ni accede VS a ello porque los conductores de la madera pagan ya los dros establecidos, y el hacer venir los Sindicos a esta ciudad pa informar en dia q no es de Tribunal si la urgencia lo reuquiere, es por mandato de la autoridad y deben cumplirlo sin los dro q reclaman

[...]

Valencia 17 feb 1849

[con condiciones, resolución final Valencia 20 febrero 1849]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 788

1849

[resumen]

1848

Pase de madera

Vala 22 de febrero

D. Jose Ponciano Garcia y D F^{co} Cubells y Carbonell dicen que tienen inmediata al azud de Moncada y siete subalternas una porcion de maderas[de marco, en el original] que conducen por el Turia. Piden se les conceda el pase[...]

[...]

[original]

En justo cumplimiento de la providencia de V. S. comunicada en oficio del 1º de los corrientes, debo elevar a la consideración de V. S.: que siendo como son por desgracia muy extraordinarias las circunstancias presentes en materia de aguas para los riegos, no pueden menos tambien de serlo para el transito de las maderas por el rio Turia por que a todos alcanza la falta de las corrientes que se notan en el mismo.

El acequero que informa, al paso que desea sinceramente prestar el auxilio posible a los maderistas Dn Jose Ponciano García y D Fran^{co} Cubells así como lo ha hecho con los mismos y con otros cuando las aguas lo han permitido no puede por obra presindirse del objeto tan sagrado como es el riego de los campos a que se halla destinada la acequia mayor de Moncada. Para conciliar estos extremos en medio de tanto apuro, no puede menos manifestar a V. S.: que la operacion de transito de maderas consta de dos tiempos, el primero el que se ocupa en el pase material de aquella por el Azud, que ya consume de dos a tres dias tirando las aguas al rio por espacio de ocho horas cada dia: En esta primera ocupacion no tendrá dificultad el exponente en conceder las aguas de su acequia aunque para ello haga tambien algun sacrificio.

La segunda parte o tiempo consiste en el que se consume desde que las maderas pasan por el Azud hasta que llegan al punto de su destino a los puentes de esta Ciudad. Y como en esta conduccion se inviertan ocho dias, con las mismas ocho horas por dia aun en tiempo de una regular abundancia de aguas, V. S. mismo se servirá observar, que en tiempo de escasez se ha de necesitar mayor inversion. Añádase a todo ello que en el dia tiene concedidas las aguas Don Mauro Comin para el pase de sus maderas y la compañía titulada Plou y Sales para luego que concluia dicho Mauro: de manera que por el orden regular se han de invertir cuanto menos diez y seis dias: Y si despues de aquellos turnos ha de comenzar el de dn Jose Ponciano y Coubells, facil es conocer que ha de resentirse el riego dilatado de la Acequia de Moncada, y especialmente en una estacion la mas interesante del año cual es en los meses de Marzo y Abril, y en una epoca en que ya se experimenta la escasez de las aguas.

Para conciliar pues estos extremos y no perjudicar al precioso ramo de la agricultura, parece el mejor y mas justo medio salvando siempre la superior censura de V. S. que para el pase de las maderas de Dn Jose Ponciano y Don Franco Cubells se pongan estos de acuerdo con el acequero informante para atender al preciso riego de las tierras, y al pase de las maderas segun el estado de las aguas del rio, cuando el ultimo se verifique.

Es cuanto por ahora puede informar a V. S. con arreglo a la providencia indicada al principio

Dios gue a VSm

Bonrepos 3 de Marzo de 1849

Mariano Fabra

[resumen]

Vala 1 Marzo

Los sindicatos [ponen las solitas condiciones, avisaran con 3 dias de antelacion para que si el agua escasea tenganpreferencia los riegos]

[...]

Valencia 8 Marzo

[los solicitantes están de acuerdo a someterse a las condiciones y a “avistarse” con el acequero de Moncada y con los demas empleados de esta vega, y se empeñan a resarcir los desperfectos]

[...]

[Solitas 5 condiciones y en la quinta añaden que] se pondrán de acuerdo con el acequero mayos de la de Moncada y con los sindicatos a fin de conciliar la necesidad del riego de las tierras con el pase de las maderas

Valencia 10 Marzo 1849

[resolución final Valencia 13 marzo 1849]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 30, expediente 791

1849

[relativo al anterior]

[original]

El tribunal de los acequeros de esta Vega a V. S. atentamente esponen: Que en vista de la gran escasez de agua que se nota en el Rio Turia, se ven en la dura precision de acudir a la autoridad de V. S. manifestandole que para poder pasar las tres maderas que vienen despues de las dos que estan transitando por las azudes de esta Vega, era necesario que V. S. previniese a los Ayuntamientos de Benaguasil, La Puebla, Villamrchante y Pedralva, que en los días y horas, que las acequias de los que dicen dén el agua para el paso de dhas maderas, cierren sus presas y tiren el agua al Rio, pues con este aumento podrán llegar a esta Capital, y de lo contrario, vista la escasez que se experimenta, son de parecer no se pueda realizar.

Las dos maderas que corren al presente por las azudes de esta Vega sirven de base a las razones espuestas, pues a pesar de ser las primeras, y de los esfuerzos de sus dueños, a duras penas puedan conducirla. En las atribuciones de V. S. está el prevenir a kis referidos Ayuntamientos ayuden con sus aguas a la Vega, lograndose con esta medida el salvar a la misma de los perjuicios que la amenazan; a cuyo efecto, y para el casi de que V. S. acceda esta solicitud, estan conformes los Esponentes y el Cequero mayor de la de Moncada al nombrar una Comision de su seno, que constituhida en las presas de los Pueblos referidos, vigile en los días y horasque esta Vega dé sus aguas, lleven a efecto los mismos lo que V. S. determine: En cuya atencion

Al V. S. Supp^{can} encarecidamente se sirva acceder a lo manifestado, y si se quiere evitar dilaciones perjudiciales a los intereses de dhos Pueblos, y a los de esta Vega podrá V. S. acordar igualmente, que en lugar de las ocho horas diarias que suministran estas acequias, se dén dos mas por las mismas, y los espresados Pueblos, lograndose con ello el que pasen con mas marocidad, y pueda acudirse mas pronto al riego de los campos, tan necesario ya en la presente estacion. Gracia que esperan de la rectitud de V. S. Valencia ocho de Marzo mil ocho cientas cuarenta y nueve.

V. Rigulis

Jose Sorni

Vicente Riguer

Antonio Aguilar

Jose Espinosa

Antonio Jarque

Sanchez Srio

[resumen]

Nota

[se pedirá agua a las acequias superiores si les sobra, se remite a la ciudad de Liria]

9 Marzo 1849

Liria 15 Marzo

El Jefe civil de Liria dice que para evacuar el informe con todo conocim^o ofició a los Ayunt de Puebla, de Vallbona, Benaguasil, Villamarchante y Pedralva para que manifestasen lo que fuere de su agrado: las tres primeras han contestado que están conformes en ceder las aguas del modo que el tribunal de acequeros solicita por las ocho horas de costumbre los días de pase de maderas; previo aviso con la anticipacion debida para arreglar las tandas? de riego. Pedralva aun no ha contestado, pero creyendo el que informa acertada la determinacion que en obsequio de los intereses de esta vega han adoptado los referidos pueblos cree podria accederse a la solicitud en crestean?? sin prejuzgar dros. Añade q la dotacion de agua de aquellas acequias es bastante escasa.

Nota Sorprendente y satisfactorio es este resultado, pues ceder aguas en Vala es cosa casi nunca vista. Opina la mesa se dé traslado al of^o del Jefe civil al Tribunal

[...]

Vala 16 Marzo 1849

Al tribunal de acequeros

[...]

Vala 17 Marzo 1849

Vala 19 de Marzo

El Tribunal de acequeros en vista del oficio anterior contesta que hoy mismo han sido avisados por los maderistas los pueblos de Villamarchante, La Puebla y Benaguasil para que en el día de mañana den las aguas para el pase de maderas, lo que participa según se le previno; añadiendo que dichos pueblos deben dejar correr el agua desde las 4 hasta las 12 de la mañana, todos los días que dure el pase de las maderas, excepto Domingo y jueves que se interrumpe el pase, quedando en avisar cuando los pueblos deben suspender dicho servicio.

Añade por último que va a nombrar una comisión a fin de que la madera pase en los menos días posibles.

Nota [traslado del oficio a los ayunamientos]

[...]

Vala 20 Marzo 1849

Al Ayunt^o de

Benagacil Puebla de Vallb^a Villamarchante.

[la madera de Pnciano y Cubells ya está, el agua se dará por la almenara del jabali]

[...]

Vala 20 Marzo 1849

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 30, expediente 795

1849

[original]

Dn Jose Maria Tato comisionado encargado por la Sociedad Aurora de España residente en Madrid

[pide permiso para conducir madera]

Valencia 15 Marzo de 1849

[resumen]

[...]

Valencia 22 de Marzo

El tribunal de acequeros contesta que no tiene inconveniente en el pase de maderas bajo las condiciones siguientes:

[las solitas 5]

Bonrrepos 23 Marzo

El Acequero mayor de la de Moncada contesta que no tiene inconveniente en facilitar las aguas [...] sería conveniente que al concederse el permiso [...] se ponga de acuerdo con los Síndicos de las acequias [y con el acequero mayor, en el original]

A don Jose María Tato

[concesión con 5 condiciones+1]

6º Para todos los efectos de esta providencia quedan responsables y fiadores los Sres White Llano y Vaque del comercio de esta ciudad

[...]

Vala 27 Marzo 1849

Vala 14 de Abril

D. Jose Ma Tato dice que con motivo de la escasez de agua que se experimenta en las acequias de esta huerta se hace difícil el tránsito de la madera que conduce a esta capital. Pide que la acequia de Benaguasil ceda durante 8 horas en los días 16, 17, 18 y 20 el agua y la eche al río para dicho objeto

16 Abril

Los Síndicos evacuan el informe diciendo que están conformes en que vengan dichas aguas con tal que pase su encargado del mismo Tribunal de Síndicos, comisionado al efecto con la dieta de 15 rls a costas del interesado y las que correspondan a los de Benaguasil, La Puebla, Ribarroja Villamarchante y Pedralva.

Nota[la mesa accede omitiendo a Ribarroja porque no citada]

Vala 16 Abl 1849

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 33, expediente 874

1850

[resumen]

1850

Valencia

8 Marzo

D. Mauro Comin pide permiso

[...]

19 Marzo

El tribunal de acequeros manifiesta que en el estado actual en la huerta y atendida la grande escasez de agua q se experimenta

[...]

así espera que hasta que queden atendidas las necesidades en la Vega, para lo cual se necesitará cuanto menos todo lo que resta de este mes, no se servirá VS permitir se verifique aquel [pase de madera]

El acequero mayor de la de Moncada dice lo mismo, en sustancia, advirtiendo además q los miércoles de 15 en 15 días que se titulan cuadrados de Moncada, y los Jueves y Domingos de cada semana [están destinados a riego de las tierras llamadas alteras *del original] no pueden distraerse las aguas de la acequia, y así es q desde immemorial, siempre que se ha echado agua al río se han exceptuado los días referidos.

Nota= La mesa hace presente a VS q según aparece en el expediente adjunto, a consecuencia de solicitud del Sr Alcalde Corregidor de esta Capital están conformes los Síndicos de la Vega y el Acequero de la de Moncada en ceder sus aguas los días y horas q VS señale para que detenidas en el cauce del río por medio de un malecón q se formará en el puente de San José, puedan filtrar a los pozos de la Capital. El Sr Alcalde Corregidor dice q D. Mauro Comin se ha ofrecido a hacer el malecón, y como esto ha de reportar beneficios a los fondos comunes, pide se le conceda el pase de la madera por cuyo medio se logrará el doble objeto de favorecer los pozos. En su vista pues, y teniendo presente q las razones alegadas por los acequeros son más bien especiosas que fundadas en la verdad de los hechos, propone la mesa se conceda a Mauro Comin el permiso solicitado

[...]

[original]

Vala 17 Marzo 1850

[...]

la concesión de dicho permiso va a conciliar la necesidad que tienen los pozos de la Capital de que permanezca estancada el agua en el cauce del río para que filtre al interior de aquellos; y enterado por último que V se obliga a construir a sus costas el malecón o parapeto que con dicho fin se ha de formar en el puente nuevo; he acordado conceder a V el permiso solicitado con las condiciones siguientes

[6 condiciones]

6ª. Por último, que queda a discreción del Sr Alcalde Corregidor el señalar el día o días en que se haga el pase.

[...]

[original]

Los sindicos

[...]

al presente se hallan casi cuasi en un estado de perdicion los trigos por faltas de riego, haciendose tambien ya indispensable el agua para la siembra del cañamo

[...]

si el tiempo no ha variado y continua esta cequia, será ncesario que Benaguasil y demas pueblos de arriba auxiliien para el pase de madera

[...]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 33, expediente 883

1850

[resumen]

1850

Valencia 22 M^{zo}

Los SS Whitw Llano y Vaque piden permiso

[...]

26 de M^{zo}

El tribunal [...] informa que a la solicitud de D Mauro Comin sobre el mismo objeto ya espuso los inconvenientes que obstaban entonces su pretension: que no ha desaparecido al presente, antes al contrario se han aumentado por los dias que han tenido que desprenderse del agua con aquel objeto. Si solo fuera cosa de un dia se procurarian conciliar los intereses, pero como ya mas de ocho dias q las azudes facilitan el agua para la de D Mauro Comin se han sentido estorsiones de consideracion. Si despues de esto se dilata mas el agua a los campos por el pase de la madera de la Sociedad Aurora, aquellos quedaran en muy mal estado. Que para el primero todavia se le ha de facilitar por [?.] o cinco dias. Y bajo este supuesto, pide a V. S. se dejen transcurrir de una madera a otra lo menos diez o doce dias, pa que puedan beneficiarse los campos; y aun por esta caso se manda a los pueblos de arriba ayuden con toda su dotacion de agua el pase de la madera; haciendo ademas la concesion con las condiciones de costumbre.

26 de M^{zo}

El acequero de Moncada [replica como lo de Mauro Comin]

Nota: Las dificultades e inconvenientes que esponen los Sindicos de las acequias, y el acequero de Moncada, si bien son en parte fundadas, sin embargo mas que esto son una resistencia sistematica, y que casi generalmente la utilizan al pase de maderas. Pero el que solicita la Sociedad Aurora se halla a punto de verificarse, y no cree la mesa se está en el caso de despreciar estrictamente la idea q emiten de que transcurran diez o doce dias, pues ello serviria de mucho perjuicio a los interesados, y ademas que llegada la madera a los azudes, es imposible de todo punto entretener la opercion.

Respecto a lo que indican de que se mande a los pueblos de arriba faciliten el agua, esto no es una practica constante, pero atendida la escasez del agua en el dia y a aque el año pasado se acudió a ello en dos espedientes adjuntos, la mesa no ve el mayor inconveniente y en vista de todo

Opina: [que se le de el permiso y se diga a los pueblos que den agua]

Valencia 29 Mzo 1850

Benaguasil

8 Abril

El alcalde dice que en vista de la orden ha facilitado las aguas de aquella acequia para el pase de maderas por las azudes de la vega, dos distintas veces, la 1^a por 3 dias y la 2^a por dos que seran los de mañana y pasado mañana; pero como pudiera nuevam^{te} pedirse por el azequero de Moncada el agua de aquella acequia [...] pide que en caso de ser necesaria [...] se le de la orden directamente por V. S.

Vala 9 Abril 1850

[la sociedad Aurora no necesita más agua a parte del día 12]

Vala 10 de Abril

Los Sres White Llano y Vaque que segun lo mandado por V. S. se les han facilitado las aguas de Benaguacil y Moncada en los días 2, 3, 5 y 9 del corr^{te} con las que ha llegado la madera al azud de fávora que el retraso que se observa en esta conduccion se debe a que no se han dado las 8 horas de agua diariamente que se necesitan para su navego regular, y por ello se hace necesario que se estienda tambien a los días 13 y 15 del corr^{te} la concesion que por V. S. se hizo ayer para el 12: piden se conceda asi.

Vala 11 Abril 1850

No ha lugar por que las circunstancias de extraordinaria sequia [...] no permite que cedan estos dos días de agua.

Al propio tiempo atendiendo a las repetidas y vehementes reclamaciones que se me han hecho de palabra, toda vez que con un día de agua nada adelantará la madera, al paso que este hará suma falta a los regantes; tenida tambien en cuenta que va a principiarse el tandeo y entonces, durante 4 días tendrán los madereros todo el agua de los 5 pueblos superiores; [...]

[original]

White Llano y Vaque [...] espone [...] la madera, que se halla ya entre el puente de Cuarte y el Azud de Rascaña a tres cuartos de hora de esta Capital, y previniendoles que se aguarde hasta el tandeo de cuatro días [...]: que son incalculables los perjuicios que se les van a ocasionar [...]

El gasto diario que está ocasionando la conduccion de madera hasta el día no baja de quinientos reales y desde mañana en que llegarán los mulateros [que sacaran la madera] subirá a 800 rs von diarios.

Si desgraciadamente hubiese una avenida peligrarán los campos por donde dicha madera pudiera estenderse, y padeceran los azudes y puentes de esta Ciudad, tras la mucha madera que se irá al mar

[...]

Desde entonces solo cuatro días, y solo ocho descontadas horas en cada uno, que no llegan realmente ni a seis [...]

Sin el permiso de V. S. de 30 de Marzo ultimo, ni se hubiese pagado los derechos que se han exigido, ni se hubiesen detenido desde entonces los cien hombres ocupados en la conduccion, que cuenstan sobre 500 r diarios, ni se hubiesen llamado a los mulateros que desde mañana costarán sobre 300r diarios.

Los recurrentes ademas deben hacer presente que no es tanta la escasez de aguas como se quiere exagerar; porque el 9 el corriente, día ultimo en que se nos dió alguna, pero no toda la que nos correspondia en las ocho horas, la acequia de Robella y el arroyo que riega los paseitos de Serranos venian llenos de bote a bote, de cuyas resultas debió perderse mucha agua.

La situacion de los esponentes es la mas angustiosa [...] porque si despachan a los cien hombres que conducen y guardan la madera, se queda esta abandonada y espuesta a robos de suma cuantia; y como son gente especial para la conduccion y saque de ella, que viven a tres o cuatro jornadas de Valencia, mientras se les vuelved a llamar han de transcurrir necesariamente da seis a siete días.

Lo mismo sucede con los mulateros, y conflicto semejante al actual no ha ocurrido desde que navega madera por este rio, y eso que ha habido epocas de mucha mayor escasez de agua

[...]

Suplican con todo respeto que manden soltar desde luego el agua de las acequias de Benaguasil y Moncada, sin las cuales no puede navegar la madera, durante ocho horas en los días 13, 15 y 16 del actual, o señalarles los tres días que V. S. tenga por conveniente, teniendo en cuenta el coste de 800 r diarios

[...]

y es la ultima maderada que se espera por este año

[...]

Valencia 11 de Abril de 1850

[resumen]

Vala 14 Abril 1850

[no accede a la solicitud, los acequeros dicen que la cosecha está en peligro, mañana empieza el primer tandeo de los pueblos de arriba pero el agua sirve a los de abajo]

se cederá el agua para la madera en los días 24 y 23 del corriente que serán los primeros del 2º turno del tandeo; en los cuales también dará el auxilio correspondiente la acequia de Moncada [...] digase a los recurrentes que aumenten el número de jornaleros en los días del pase, y que hasta entonces ocupen también los que pueda en el arrastre de la madera aprovechando el agua que pasará naturalmente por efecto del primer turno de tandeo.

En 18 de id [...] [el tribunal dice] que en el martes y miércoles 23 y 24 del corr^{te} se suspeniera dho tandeo, y que en ellos soltarán al río todas sus aguas las acequias de arriba y la de Moncada, cuyas aguas servirían exclusivamente diez horas cada día para el pase de la madera [...]

Vala 19 de Abril

Los Sres White Llano y Vaque [...] acuden manifestando su temor de que no se cumpla estrictam^{te} lo dispuesto [...] y como los conductores hayan sido insultados varias veces por los labradores, piden que el martes durante todo el día y también el 24 se constituya en Cuarte un comisionado con algunos fusileros y de parte de cualquier ocurrencia que hubiere, de la hora en que llegue el agua y si se ha soltado o no toda: y además que en cada uno de los azudes de las acequias de arriba y de esta Vega se pongan uno o dos fusileros para evitar robos u distracciones de agua.

[original]

los conductores de madera han sido varias veces insultados por algunos labradores [?.], por lo que fundadamente están algo timorosos, y como no sería imposible, que se les tratara de intimidar, el martes al amanecer, con gritos y amenazas al tiempo del arrastrar la madera del azud del molino del Sr Conde de Ripalda en donde se halla detenida, los recurrentes [proponen medidas, fusileros]

[...]

Nuestro objeto es solo evitar que no se cumplan los mandatos de V. S. o que se pretenda intimidar a nuestros trabajadores para que estos se acobarden y teniendo que abandonar el caso la conducción, se aprovechen los Regantes de alguna agua, en perjuicio de los Pueblos Superiores, de los intereses de la Sociedad que representan los esponentes y en menosprecio de la sutoridad de V. S. [...]

Vala 19 de Abril

A fin de precaver los abusos que indica el recurrente se dá comision a D Fran^{co} Miranda para que asistido de fuerza de fusilera se constituya en las azudes y presencia el pase de las maderas asegurandose de que se cumple en todas sus partes la última providencia

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 35, expediente 946

1850-1851

[resumen]

Loriguila 30 Diciembre

El Alcalde dá parte de que en el día de ayer entró en aquel termino la madera que por el río Turia D Mauro Comin vecino y del Comercio de esta Ciudad

Decreto= 31 Diciembre 1850= Vease si ha solicitado permiso [...]

Vala 14 Enero

D Mauro Comin [...] pide permiso

[...]

Vala 21 de Enero

Don Mauro Comin dice que habiendo llegado a las inmediaciones de la presa de Ribarroja la madera que el recurrente conduce a esta Ciudad por el Turia, ha tratado de entablar de maderas la almenara Real para que no sufra perjuicios dha presa, para lo cual es necesario levantar un torno que hay en dha presa a cargo de Salv^r Esteve encargado del Conde de Revillagigedo y como este no accede a no mediar orden de V. S.; pide se le permita hacerlo para el efecto indicado [original]

[...] y a pesar que dicho Esteve no halla inconveniente en facilitar el transito, lo tiene sin embargo en levantar dicho torno, porque V. S. en la visita que tuvo bien hacer para reglamentar el uso de las aguas, le fijó la altura a que debía estar el torno, y le prohibió elevarlo bajo ciertas penas. [...]

Decreto=23 Enero 1851= Hallando fundado lo que espone el recurrente dese la orden que solicita [que todo quede en orden despues del paso]

Rafelbuñol 23 Enero

El Acequero mayor de la de Moncada no tiene inconveniente [...] [Bautista Sancho]

Vala 23 Enero

El tribunal de acequeros contesta que no tiene inconvenientes [con las prevenciones de costumbre y dar una escritura para la responsabilidad de daños en cada azud] y que se mande al alcalde de Benaguasil que concluido el pase tome solo el agua que V. S. le señalo en su ult^a visita dejando discurrir la orta para esta huerta

Nota = [...] se concede permiso para el pase de maderas, sin hacer ninguna alteracion en las condiciones de costumbre [solo las 5 de costumbre]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 36, expediente 950

1851

[resumen]

Loriguilla 9 Enero 1851

El Alcalde dá parte de que en este dia ha entrado en aquel termino por el Turia la madera que conduce a esta Capital Vicente Cosin

Gestalgar 18 Enero

[original]

Vicente Cosin y Moya, Vecino de la Villa de Chelva, a V. S. atentamente espone: Que en virtud de contrato celebrado con la Sociedad de Comercio establecida en esta ciudad de Valencia, titulada bajo razon de Plou y Sáles, y tambien con los S^{res} D Fran^{co} Cubells y D. Jose Ponciano Garcia, del mismo comercio como dueños indistintam^{te} de una porcion de maderas cuadradas de marco, formando todas ellas una conduccion, la que está a mi cargo y navegando por este Rio Turia éo Guadalaviar, hasta ponerla apeañada en esa dha Ciudad, extramuros a ella, en el sitio q cada parte tiene destinado, debiendose hacer su extracción inmediato al Puente Nuevo éo de San José, [pide permiso]

Rafelbuñol 23 Enero

El Acequero mayor de la de Moncada dice que no tiene inconveniente [...] [Bautista Sancho]

Vala 23 Enero

El tribunal de acequeros contesta que no tiene inconvenientes [con las prevenciones de costumbre] escepto la que propone de que haya de otorgarse la escritura de perjuicios por cada una de las azudes

Nota = [...] se concede permiso para el pase de maderas, sin hacer ninguna alteracion en las condiciones de costumbre [solo las 5 de costumbre]

Vala 27 Enero 1851

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 37, expediente 999

1851

[resumen]

Vala 22 Set

D. Mauro Comin tratante de maderas deice que el antecesor de V. S. [...] dispuso en 31 Octubre ultimo que dhas conducciones se verifiquen solo en los meses de Nov Diciem Enero y Febrero [...] pero como para llegar la madera a los azudes de estas acequias se necesita mucho tiempo pide se le autorize para que desde principios de Oct procsimo pueda embarcar en el Turia las maderas que trata de conducir a esta Capital obligandose a que no lleguen a los azudes hasta Noviem dando aviso con anticipacion.

Nota= La mesa es de parecer puede accederse a esta solicitud

24 setbre 1851

Vala 13 de Diciembre

D. Mauro Comin dice que en virtud del decreto anterior embarcó las maderas destinadas al surtidos de su peaña, las cuales conduce por el Turia, hallandose actualmente en el puente de Chelva. Que la costumbre entre maderistas es que se guarde el vacio de 15 dias del embarque de una a otra conduccion para evitar desordenes entre los conductores y se confundan las piezas de distintos dueños.

Que a pesar de ello sin guardar este orden la compañía de Plou y Sales o su encargado principiό a embarcar su madera cuando el esponente acabό de embarcar la suya, resultando que la 2^a conduccion alcance a la primera en razon a encontrar espedito el camino y hallanadas las dificultades que se presentan al 1^{er} conductor en un año escaso de aguas.

Que a pesar de no haber perdido tiempo no escaseado gente para la conduccion, su encargado principal se ve ostigado por el conductor de Plou, hasta hacerle comparecer [el día 11 del corriente* del original] a juicio de conciliacion ante el Alcalde de Chelva, cuyo juicio se halla pendiente de cieras diligencias que se han creido necesarias.

Que si bien no es de esperar que el citado alcalde acuerde se dé paso a la madera de los Sres Plou dejando postergada la del recurrente, a fin de evitar las consecuencias de un choque entre los operarios de ambas conducciones que no bajaran de 240 hombres, pide se dé orden al Alcalde de Chelva para que respetando la prioridad con que el recurrente embarcó su madera, se abstenga de conocer en este asunto y haga saber al conductor de la madera de Plou deje de ostigar al encargado del recurrente

Nota= Mientras el retraso de la madera de D Mauro Comin no [?.] de la culpabilidad de este por no tener los operarios suficientes para su transporte, no hay razon para q se le obligue a dejar pasar la de Plou y Sales, embarcada despues y sin conocimiento de la autoridad de V. S.

Vala 17 Diciembre

Vicente Cosin vecino de Chelva dice que conduce por el Turia a esta Ciudad una porcion de madera de la Sociedad de Plou y Sales: que al propio tiempo Joaquin Vazquez conduce otra maderada de distinto dueño y por no llevar este la gente necesaria el recurrente le ha alcanzado por tres veces consumiendo trece dias sin adelantar un paso.

Que la costumbre observada de immemorial es que alcanzando un conductor a otro por tres veces, debe detenerse el que dá alcance las dos primeras, como lo ha hecho el recurrente, pero a la 3^a debe el de delante abrir paso y dejar pasar al otro. Que habiendo el recurrente alcanzado a Vazquez la 3^a vez acudió al Alcalde de Chelva en juicio de conciliacion y pidió se mandase a Vazquez le dejase pasar delante pero el Alcalde en vez de acordarlo así solo mandó que aumentase Vazquez la gente para apresurar la conduccion, segun certificacion que se acompaña.

Pide se mande a Vazquez que si el recurrente le alcanza de nuevo le abra paso y se le deje pasar al recurrente, deteniendose aquel ocho dias para que no se vuelvan a juntar, o que aumente mas la gente, aperciendole con una multa pues si bien despues del juicio de conciliacion ha aumentado su gente no es todavía bastante atendida la cantidad y clase de maderas que conducen.

Nota = La mesa [...] que se comunique a Mauro Comin

Vala 20 Dbre 1851

Vala 19 Enero

D. Mauro Comin [...] pide permiso para el transito

Chulilla 19 de Enero

Vicente Cosin como encargado de la sociedad titulada "Plou y Sales" presenta otra solicitud pidiendose lo mismo que la anterior

Loriguilla 19 Enero

Mariano Belenquer y Gil Roque encargados de D Fran^{co} Cubells y D José Ponciano presenta otra solicitud pidiendo lo mismo

25 Enero

[El acequero no tiene inconvenientes] Comin y Cosin

27 Enero

[El tribunal esta conforme] Todos los tres

Nota

[se le de pase]

Vala 28 Enero

27 Enero

[El acequero no tiene inconvenientes] Cubells

Nota

[se da pase]

Vala 29 Enero 1852

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 39, expediente 1066

1853

[resumen]

Chulilla 19 de Enero

Berenguer Martinez y Roger [vecino de Chelva], dice, que se conduce por el rio Turia, madera de propiedad de la Sociedad de la Aurora de España, de D Francisco Cubells y Carbonell, de D José Ponciano García, de D Mauro Comin y de los SS Plou y Sales y para atravesar los azudes [...] pide permiso

[...]

Rafelbuñol 26 de Enero

[El acequero no tiene inconvenientes]

Valencia 27 Enero

El tribunal [...] que se le puede conceder permiso solicitado [con 5 condiciones]

Nota

[se le de pase]

Vala 1º Febrero 1853

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1103

1853-54

[resumen]

Valencia 27 Octubre

D Mauro Comin vecino del Comercio de esta Capital, Dice que Teniendo preparadas unas maderas cuadradas arregladas al marco Valenciano procedente de los montes de las provincias de Cuenca y Teruel pa conducirla por el rio Turia a esta Capital, pide se le conceda autorizacion pa que no se le ponga impedimento alguno en los aguaderos donde deben embarcarse en Nov proximo.

[...]

Rafelboñol 31 Octre

[El Acequero mayor no tiene inconvenientes]

Valencia 3 Nove

[original]

Este Sindicato [general] se ha hecho cargo del oficio de V. S. de 29 de Octubre pp^{do} por el que se sirve V. S. encargar le informe lo que se le ofrezca sobre el permiso solicitado por D. Mauro Comin, para conducir a flote por el rio Turia una porcion de Madera; y tomando en consideracion que por el reglamento por qué se rige en sus articulos 27 y 29 con la 3^a de las disposiciones gcales. le compete al mismo el gobierno, direccion y Policía del rio a que necesariamente afecta la conduccion de maderas solicitada: Ha acordado manifestar a V. S. en [?.] de su cometido que por su parte no tiene inconveniente en que por V. S. se conceda a D. Mauro Comin el permiso que solicita si bien previniendo a este se entienda con el Director del Sindicato, Sor Conde de Ripalda como autorizado competentemente por esta Junta Sindical, a fin de que se aseguren las resultas de dicha conduccion de madera, mediante oportuna escritura que se otorgue, en lugar de las muchas que anteriormente se celebraban.

[...]

Valencia 3 de Noviembre 1853

Conde de Ripalda

[resumen]

Valencia 3 Nov

[El tribunal no tiene inconvenientes, 4 condiciones de costumbre]

Nota= [La mesa es de parecer se conceda] previniendole se ponga de acuerdo con el Sr Director del Sindicato a fin de otorgar la competente escritura de responsion de los daños [...]

Valencia 4 Novbre 1853

Cumplido en 5 Nobre

[19 nov el acequero de moncada se queja porque la escritura la recibe el director del sindicato y no los acequeros, como antes]

[9 dic otras acequias, la misma queja]

[2 ene el sindicato contesta]

[17 ene la mesa no revoca la orden]

Vala 24 Feb

D Fran^{co} Cubells, D Pnciano Garcia, D. Mauro Comin y D Juan Martinez, vecinos los primeros de esta Capital y el ultimo de Chelva, acuden a V. S. haciendole presente que en 1^o de Noviembre del año ultimo se sirvió V. S. concederle autorizacion pa conducir a flote por el rio una porcion de madera; que a causa del los escesivos frios no les ha sido posible hasta la actualidad, que el día 28 del actual la madera espresada se hallara en el azud de la acequia de Moncada, y como pa conducirla a esta Capital sea necesaria una orden de V. S.; suplican se sirva acordar se conceda a los esponentes

el agua de las acequias de la Vega en los primeros diez días del mes entrante a razón de ocho horas por día, pues en ello no puede perjudicarse el riego en su concepto en la época presente.

Nota= La mesa es de parecer que se pase esta exposición al Sr Director del Sindicato

[...]

Vala 24 feb 1854

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1104 1853

[resumen]

Valencia 3 Nov

D Franco Cubells y Carbonell y D José Ponciano García, Vecinos y del comercio de esta Capital, dicen que tiene preparada una porción de madera cuadrada arreglada al marco Valenciano procedentes de los montes de la provincia de Cuenca para conducir las por el río Turia, y [...] solicitan el competente permiso para que no se les ponga impedimento alguno en los aguaderos [...]

Nota = En otro expediente de igual naturaleza (q la mesa pone hoy al despacho) promovido por d Mauro Comin, han manifestado el Sindico del río Turia, el acequero de la de Moncada y el Tral de acequeros de la vega, no ofrecerles ningun inconveniente [...]

sin necesidad de pedir nuevos informes, pueda autorizarse [...]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1109 1853

[resumen]

Valencia 19 Nov

El Sindicato general del río Turia dice que una porción de madera perteneciente a los S. S: Plou y Sales del comercio de esta Capital flota por el indicado río y se halla en esta prov^a, sin que la conste haya V. S. concedido el permiso correspond^{te}.

Nota= La mesa es de parecer se diga la Sr Director del Sindicato ordene a los Guardas del río impidan la introducción en esta prov de la madera de q se trata, hasta q su conductor haya obtenido de VS la autorización correspondiente

Vala 21 octubre 1853

Advert^{as} Este expediente quedó sin envío por haberse solicitado y concedido el permiso [...]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 40, expediente 1111 1853-54

[resumen]

Valencia 24 Nov

La sociedad de Comercio titulada bajo la razón de Plou y Sales, dice que una porción de maderas de su propiedad aguadas en las prov de Aragón y Castilla con la correspond^{te} licencia de aquellas autoridades la conducen por el río Turia bajo la dirección de los conductores Juan Garrido vecino de Ademuz y de Bartholome Cosin y Moya de Chelva; y debiendo entrar en esta provincia y seguir su curso hasta el término de Campanar donde deben sacarla solicita [...]

Nota = [la mesa es de parecer se conceda permiso]

Vala 25 Nov 1853

Vala 9 de Fbro 1854

La sociedad de comercio "Plou y Sales" dice q ha otorgado la oportuna escritura de responsabilidad por el pase de la madera, pero sin embargo de lo estipulado en ella hay que advertir que el puente de Cuart está inutilizado completamente, en terminos que todos lo años lo dan los peritos por inutil y ruinoso, lo hace presente a VS por indicacion del Sr Presidente del Sindicato para los fines qe puedan convenir.

Nota = La mesa es de parecer se pase al Sr Director del Sindicato

Vala 12 Fbro 1854

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 43, expediente 1158 **1854**

[original]

D Francisco Cubells y Carbonell, D Jose Ponciano Garcia, D Mauro Comin y D Jorge y D Jose Comin, tratantes de maderas, vecinos de esta capital a V. S. atentamente esponen: Que tienen reunida ya en Torrealta, Torrebaja y demas puntos convenientes de esta provincia [piden permiso]

[...]

Valencia 4 Octubre 1854

[resumen]

Nota= La practica seguida en estos espedientes ha sido pedir informes previos al Tral de acequeros de la vega de esta Ciudad, a la Junta de Gobierno de la acequia de Moncada y a los ayuntamientos de los pueblos superiores regantes del rio Turia. Hoy sin embargo que se halla establecido el Sindicato de dho rio, en que estan representadas todas esas Corporaciones y al cual debe oirse necesariamente, segun el art 29 de su Reglamento, para la concesion de licencias cual la que de que se trata, la mesa cree que debe prescindirse de aquel tramite y pasarse simplemente la esposicion de los tratantes en maderas a dho Sindicato para que informe lo que se le ofrezca.

Vala 6 octubre 1854

10 octubre

El Sor Baron de Zenija [enfermos y ausentes el Conde de Ripalda y otros]

[no tiene inconvenientes] siempre que se obliguen a responder de los daños, [...] con arreglo a la inspeccion facultativa que deberá ejecutarse antes y despues del pase por el Visitador del rio, con citacion del dueño y conductor [y de los particulares o comunas interesadas en cada azud *original], otorgandose correspondiente escritura entre el Sindicato y el dueño [...]

Decreto= 13 Octubre = Concedase

[...]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 44, expediente 1181 **1855**

[resumen]

Valencia 5 febrero

D José Ponciano Garcia, D Francisco Cubells y Carbonell y D. Mauro Comin [piden permiso]

Nota = [...] se pase esta solicitud a informe del Sindicato del rio Turia, advirtiendo a este prevengana sus dependientes no permita la conduccion de la madera dentro de esta provª, a menos q no haya dado VS su permiso

Vala 7 Fbro 1855

[...]

Vala 20 Fbro

[El Sindicato no tiene inconvenientes]

Valencia 14 Febrero

D. Vicente Chapa vecino de Villanueva del Grao dice ha comprado una porcion de madera para bajarla por el Turia, la que se encuentra ahora termino de Chelva, [pide permiso]

Nota= [...] se pase esta solicitud a informe del Sindicato del rio Turia [...]

20 fbro = El director del Sindicato evacua el informe en los terminos [de la solicitud de D. Jose Ponciano]

Nota = [...] se conceda permiso [...]

Vala 21 fbro 1855

Valencia 2 Marzo

El tribunal de acequeros [...] hace presente la circular de este Gobo de 31 de Octubre de 1850 en que marca para el pase de maderas los meses de Nov Dic Enero y Febrero, y como este haya transcurrido lo recuerda para salvar los derechos que competen a la Vega.

Pedralva 5 Marzo

El Alcalde hize, que en 13 de Febrero pp^{do} se presentó [Franco Villanueva] perito nombrado por el encargado de la conduccion de la madera por el Turia de D. Franco Cubell y D. Mauro Comin a tomar visura de los artefactos que tiene el pueblo en el cauce del rio Turia, lo cual se verificó en compañía de otro nombrado por la municipalidad y reconocidos nuevamente [ayer] aquellos han manifestado los peritos que los perjuicios causados a los artefactos por dhi pase ascendian a 1183 rl von; que en representacion de los dueños de la madera compareció Ramon Vergara a quien se le exigió aquella suma, mas este se ha negado a satisfacerla si no se le rebaja a 800 rl y que de lo contrario nada pagaria, como lo ha hecho marchandose y burlando los derechos que la poblacion tiene por ser indemnizada [...] solicita tenga V. S. a bien dar las ordenes oportunas para que esto se verifique

Decreto 21 Marzo 1855

Trasladese al Director del Sindicato del rio Turia para que disponga lo conveniente

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 47, expediente 1270

1856-57

[original]

Los señores Plou y Sales, D. Franco Cubells y Carbonell, D. José Ponciano Garcia, y D. Mauro D. Jorge y D. Jose Comin, [...] tienen porcion de maderas de su propiedad preparadas que en varios aguaderos de este rio Turia, para embarcar en el presente año y conducir a flote por el mismo a esta Capital, (al cuidado y direccion de los Sres D. Jose Martinez y Dn Juan Martinez vecinos de la Villa de Chelva,) [para que les concedan permiso]

Valencia 30 Setbre 1856

[resumen]

Nota= [se envia al Sindicato]

Vala 8 octubre 1856

Valencia 21 Octubre

[El Director del Sindicato no tiene inconvenientes que se hagan responsables de los daños y que terminen en febrero, si no saquen las maderas]

Decreto = 21 Oct

Cumplido en 23

[original]

Al Acequero Mayor de la acequia de Moncada

Febrero 26 de 1857

Los Dueños o conductores de la madera que baja por el río Turia, se me han quejado de que una de las causas que motiva la gran crecida de este y que imposibilita sacar la madera, es la que se encuentran cerradas las compuertas de la acequia de Moncada [...] La permanencia de la madera dentro del río, [...] no solo causa perjuicio a los dueños, sino que amenaza producirlos también a intereses generales que es preciso salvar. En su consecuencia ha dispuesto prevenir a V tenga abiertas las compuertas de la acequia [...]

Al acequero mayor de la acequia de Moncada

Vala 26 Fbro de 1857

En vista de las esplicaciones verbales que me ha dado el Sor Ingeniero Gefe de este Distrito he acordado quede en suspenso [la orden anterior]

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 50, expediente 1318

1858

[resumen]

11 de Octubre

Jose y Juan Martinez vecinos de Chelva piden permiso para el pase de maderas por el río Turia

[Se pase al sindicato]

Obre 16

El Sindicato del Turia [...] no tiene inconvenientes [que otorguen escritura para los daños y que pasen solo en enero y febrero]

Se concede 12 nov 1858

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

SECCIÓN: FOMENTO - expedientes varios

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 35, expediente 921

1850

Reclamacion de la Sociedad "Plou y Sales" sobre la circular de 11 corre [setiembre] sobre pase de maderas.

1850

Vala 15 Set

Nº 1

D. Andres Plou y D Matias Sales dicen que mas de 40 años se hallan dedicados al comercio de maderas, para cuya conduccion se ajustaban a las Rl orns de 16 Noviem 1775 y 22 fbro 1776, aconsecuencia de las reclamaciones de los labradores y comerciantes reproducidas despues por el Rl Consejo de Hacienda su sentencia de 10 Junio 1789, en cuyas Rl orns se fijó el tiempo para las conducciones su que media desde 1º Octubre á 30 Abril por ser los meses que menos se necesitan las aguas y siendo el objeto de estas disposiciones el conciliar los intereses de ambas partes, se han regulado las horas en que debian las conducciones de maderas tomar las aguas, no bajando de 6 horas diarias y aumentando su numero segun la abundancia.

Que era indispensable marcar una epoca para las conducciones por que necesita para cada una 3 meses por el Turia y 6 por el Jucar; pero como por la circular de 11 de corr se prohíbe botar maderas al agua mientras no haya sobrantes en los azudes manifiestan que antes de empezar a correr los 3 o 6 meses que necesitan las maderas para llegar no es posible conocer lo q puede ocurrir en esos plazos; pero si a pesar de ello se quere que en el punto donde se note falta de agua en las azudes se estraygan las maderas esto es imposible tanto por los grandes gastos como porque no en todos puntos pueden sacarse.

Dicen que la falta o escasez de agua está previsto porque en su caso la aceq.a de Moncada está obligada lo mismo que los pueblos superiores a ceder parte de sus aguas a las demas acequias de la vega.

En vista de todo piden se disponga por V. S. lo que corresponda y mandar espedir las ordenes oportunas para poder botar al agua y conducir las maderas que al efecto tienen preparadas en los aguaderos de dhos rios, sino puede tener efecto lo dispuesto en las sitadas Rl orns.

Decreto=? 20 Set 1850= Pidanse informes sre esta solicitud al Tribunal de acequeros de esta Ciudad, acequero de la de Moncada, Alcaldes de Benaguacil, la Puebla, Ribarroja, Pedralva y Vilamarchante respecto al rio Turia y en cuanto al Jucar á los alcaldes de Sueca, Cullera, y Junta de acequia Real del Jucar, Escalona? Y Carcagente. = Esta rubricado

Nº 2

= Cumplido 25 dhos

Carcag.te 29 Set

Nº 3

El Alcalde contesta que la epoca mas conveniente y que acas no pueda perjudicar el pase de maderas por el Jucar y azud de aquella villa a los regantes de ella son Oct Noviem hasta Febrero, sin perjuicio de hacer presente alguna cosa en contrario si se advirtiese no debiendose permitir el pase en el resto del año por los graves perjuicios qe esto ocasionaria.

Rafaelbuñol 30 Set

Nº 4

El Acequero mayor de la de Moncada contesta que cualquiera que sea la regla que se hubiese fijado en las Rl orns del siglo pasado respeto al pase de maderas, no es posible que subsista y puede aplicarse a los tiempos presentes por haber variado mucho las circunstancias tanto por el escasez actual de aguas cuanto por la mayor estension del riego, y concluye diciendo pudiera señalarse exclusivamente para el pase de madera los meses de Diciembre Enero y Febrero.

Pedralva 30 Set

Nº 5

El Alcalde contesta que pudiera fijarse pa el pase de maderas los meses de Oct hasta Abril ambos inclusive por ser los unicos en que no faltaria el agua para el riego.

Vala 1º Oct

Nº6

El tribunal de acequeros de la vega en vista de la solicitud de los Sres Plou y Sales contesta que las Reales ordenes de 16 Noviem de 1775 y 22 febrero 1776 que alegan aquellos en su favor, son las mismas en que funda el Tribunal su oposicion; porque la 1ª fue espedida a consecuencia de la reclamacion delos labradores para que no se permitiesen conducciones de madera por el rio en otros meses que los de invierno hasta fin de Abril por los perjuicios que les causaba en los meses sucesivos, lo cual manifiesta que lo comerciantes no circunscribian sus operaciones a una epoca determinada y la Real orden citada fue acordada en favor de la agricultura. Que S. M. declaró que el bien de los labradores debian ser pre el pral y si en el dia se accediese a la pretension de los Sres Plou y Sales quedarian preferentes los objetos mercantiles.

Se estiende al Tribunal en manifestar la conveniencia de q sea preferida la agricultura para el aprovecham^{to} de la agua. Añade que es justa la circular ultª de V. S. pues los maderistas pueden atender a la falta o abundancia de agua para coabinar sus calculos, y ademas pueden valerse de otros medios de transporte. Que no puede fijarse epoca determinada para el pase de madera, por ser presentes los apuros que se han pasado hasta en los meses del ulto invierno y por lo mismo proponen se desestime la pretension de los Sres Plou y Sales los cuales se atiendan a lo dispuesto en la ulta circular de V. S.

Puebla de Vallbona 2 Octubre

Nº 7

El Alcalde contesta que la conduccion de maderas no perjudicaria a la huerta si se efectuase hasta 15 Abril pero si se retardase mas causaria perjuicios a la agricultura.

Villanueva de Castellon 6 Oct

Nº 8

El Presid^{te} de la J^{ta} de la acequia de Escalona contesta que el pase de madera solo podrá efectuarse sin causar perjuicios en los meses de Nov á Febrero ambos inclusive.

Decreto= 7 Oct 1850 = Dese cuenta con antecedentes si estan todos los informes recibidos: si falta alguno recuerdese.=
Rubricado

Nº9 = Cumplido en dhos

Vala 4 Oct

Nº10

La Junta de gobierno de la acequia RI del Jucar contesta habiendo oido el parecer del acequero de la misma, que sin embargo de la oportunidad de la circular de V. S. de 11 Set, puede haber medio de conciliar los intereses de la agricultura con los del comercio y mas en un ramo q puede llamarse de 1ª necesidad, siendo aquel en concepto de la Junta el que ademas de los 4 meses en que las ordenanzas de la acequia prohiben el pase de maderas por el azud de antella se estienda a los meses de Abril y Setiem en que ahora hay suma necesidad y consumo de agua. De consig^{te} estableciendo el principio de que en los seis meses de Abril a Set no se permita el pase de madera, podria conciliarse los intereses de todos.

Vala 19 Setiem

Nº 11

D. F^{co} Cubells vecino y del comercio de esta Capital acude diciendo que segun lo dispuesto en las Rs disposiciones de 16 Nov 1775, 22 Febrero 1776 y 1[o10] Junio 1789 el tiempo señalado para la conduccion de maderas son los meses desde el 1 Oct hasta fin de Abril por ser la epoca en que menos se necesita el agua para el riego, lo cual ha sido observado hasta

el presente, en que la Circular de V. S. ha prohibido el paso por el río, mientras las acequias necesiten agua, con lo cual se destruye el comercio de madera, porque para su conducción por el Turia se necesitan de 90 a 100 días y es imposible de acertar lo que pueda suceder durante este tiempo, siendo por otra parte imposible la extracción de la madera del río durante la navegación si se observa falta de agua. Que el esponente sujetándose a las disposiciones vigentes hasta ahora ha empleado su capital en maderas que tiene depositadas para su conducción y a fin de evitar considerables pérdidas se haga una nueva demarcación de la época para la conducción de madera.

Decreto= 24 Setiem 1850 = A lo acordado en otra ant de igual naturaleza= Está rubricado

Vala 21 Set

Nº12

D. Mauro Comin del comercio de maderas acude diciendo lo mismo que el anterior añadiendo que la principal causa de la escasez de agua que experimenta el Turia, en las muchas presas que se han abierto para regar secanos y tierras que no tienen dro al agua.

Pide se marque una época fija para el pase de madera y que para la presente conducción se suspendan los efectos de la circular de V. S.

Decreto= 27 Set 1850= Esperese el resultado de los informes pedidos sobre las exposiciones semejantes hechas por otros madereros, y a lo acordado hoy por regla general= Está rubricado

Vala 23 Set

Nº13

D. Jose Ponciano Garcia del comercio de Maderas acude manifestando y solicitando lo mismo que el anterior.

Decreto= 27 Setiembre 1850= Esperese el resultado de los informes pedidos sobre las exposiciones semejantes hechas por otros madereros, adoptándose por regla general que los que tengan sobre el cauce del río la madera antes de la fha de la circular, se les permita continuar su bajada, pasando por la provincia en los meses de Diciembre y Enero, en los días que entonces se les señalen: para los que aun no hayan hechado los palos al río, esperese el resultado del informe pedido, o estese a lo acordado= Está rubricado.

Ribarroja 10 Octubre

Nº14

El Alcalde evacuando el informe que se le pidió acerca de la reclamación de los Sres Plou y Sales opinan puede concederse el agua para el pase de madera hasta el 15 de Marzo.

Benaguacil 11 Oct

Nº15

El alcalde evacua el informe proponiendo que por ahora no puede concederse el pase de maderas sin causar perjuicios a la agricultura y aun a la población por la suma escasez de agua y solo en años mas abundantes pudiera permítese hasta fines de Febrero o 15 de Marzo.

Villamarchante 11 Octubre

Nº16

El Alcalde evacua el informe en los mismos terminos que el de Benaguasil.

Sueca 12 Oct

Nº17

El Alcalde contesta que pudiera designarse para el pase de madera por el Jucar los meses desde 1 Octubre a fin de Marzo

Cullera 14 de Oct

Nº18

El Alcalde contesta que solo puede conceder el pase de maderas desde 1º Octubre hasta fin de Febrero.

Vala 12 Oct

Nº19

Los S.S. White Llano y Vaque representantes en esta Ciudad de la Sociedad "Aurora de España establecida en Madrid, dedicada al ramo de maderas acude lo mismo que los anteriores manifestando los perjuicios que va a causar la circular de V. S. de 11 de Set ultº. Alegan iguales razones que se espresan en los escritos que quedan extractados y piden se señalen los meses desde 1 Oct a 31 Mº

Decreto= 15 Octubre 1850= Esperese para resolver sobre esta solicitud a que se evaquen los informes pedidos sobre reclamacion semejante hecha por otros madereros, recordandose oportunam^{te} si se retardase su despacho= Está rubricado

Nota.= Para poder el que suscribe emitir una opinion acertada sobre la cuestion que se ventila, ha examinado detenidamente este espediente en el que se versan dos intereses encontrados hasta cierto punto, pero de no escasa importancia ambos. No cabe la menor duda que en muy digna de consideracion la agricultura de esta Provincia, y justo por lo mismo que no se escasee cuanto pueda contribuir a que no se la perjudique ni se malogren sus efectos; pero no es menos cierto que si digno de atencion es aquel ramo de la riqueza publica, la que nace del comercio de maderas debe fijarla tambien, puesto que se reduce asimismo a un objeto de primera necesidad para los usos de la vida y de la misma agricultura. La cuestion de que se trata se reduce, no a que sea preferido en el aprovechamiento de las aguas de los rios Turia y Jucar el riego de los campos o el pase de las maderas, sino a que con el menor perjuicio de aquellos se designe para esta operacion una epoca determinada, en que pueda utilizar las referidas aguas; y en tal concepto fuerza es examinar si la conduccion de las maderas exige un tiempo marcado, si esto puede conseguirse y debe otorgarse y si por ello ha de experimentar la agricultura algun perjuicio notable.

Que es indispensable una epoca fija para votar al agua las maderas y transportarlas por los rios al punto o puntos en que las demanda el comercio no puede dudarse, atendidos los trabajos preparatorios que exige aquella operacion; los inconvenientes, la perdida de tiempo y de jornales y los obstaculos que ofrece suspender los trabajos cuando las maderas estan ya en el agua, y el desaliento que infundiria a los dedicados a esta industria la incertidumbre en el exito de sus especulaciones por cualquier disposicion que tienda a entorpecer la marcha regular del transporte, y como consecuencia inmediata el decaimiento de este ramo de comercio, el mayor precio de las maderas y el dejar tal vez sin trabajo infinidad de familias que se emplean en esta operacion. Preciso es pues convenir en que debiera otorgarse aquella epoca determinada, si han de evitarse todos aquellos inconvenientes. Y que esto no es dificil ni la agricultura ha de experimentar perjuicios, lo demuestran en general los informes tomados y la misma esperiencia. Con una sola escepcion, todas las corporaciones y personas a quienes se ha oido en el particular convienen, y no hallan dificultad en que se señale dicha epoca, si bien disienten algun tanto en su duracion, puen cuando unos opinan que pudiera fijarse desde 1 de Sebre a ultimo de Abril, otros la concretan a solos los meses de Diciembre, Enero y febrero. En este tiempo, mas o menos lato, es sabido que el riego no es de absoluta necesidad para las tierras, por que levantadas las cosechas principales y siendo la estacion de invierno la mas abundante en aguas, poco puede perjudicar la cesion que se haga de estas por algunos dias. Por todo ello el que suscribe es de parecer que escogitando un termino medio que concilie los intereses de comerciantes y labradores, se designen los meses de Nobre, Dicbre, Enero, Febrero y Marzo de cada año para verificar las conducciones de maderas por los indicados rios Turia y Jucar, prohibiendose aquellas en los restantes meses. Mas como esta determinacion debiera estar en consonancia con lo que sobre el particular se halle establecido en las Provincias de Albacete, Cuenca y Teruel, por cuyos territorios discurren tambien los espresados rios, y pudiera suceder que en ellas estuviese dispuesto echar las maderas al agua fuera de los meses indicados, cree asimismo la mesa seria muy procedente que se diese conocimiento de dha resolucio, si V. S. la encuentra conforme, a los S. S Gobernadores de las referidas Provincias, con espresion de las razones en que se funda, a fin de que se sirvan determinar en su vista lo que juzguen mas del caso, y que se hiciese presente todo al Gobierno de S. M. con objeto de que tenga a bien aprobar esta medida, opuesta algun tanto, por necesidad y por que así lo exigen las circunstancias de los tiempos, a las Reales ordenes de 16 Nobre de 1775 y 22 de Febrero de 1776, que mas o menos terminantemente establecen alguna regla en este asunto. Valencia 23 de Octubre de 1850

Salvr Edo

26 id – La razon pral que yo veo aqui es que las juntas de las acequias que son los interesados, prals? a cuyo favor se espidió la circular de V. S., propenden, con escepcion solo del Tribl de acequeros, a que se conceda un plazo para el pase de las maderas. Es preciso por otra parte dejar en buen lugar la circular para q no se perjudique en lo mas minimo el prestigio de la autoridad; y por todo ello opino se publique una aclaracion fijando las epocas que propone la mesa, espresando que esto se hace por ver la conformidad de casi todas las Juntas de acequias, y añadiendo que aunque se concede el plazo pa el acarreo de las maderas, como la agricultura siempre debe obtener la preferencia en esta cuestion, si viniendo las maderas, ocurriese tal escasez de agua, q fuera imposible, a juicio de la autoridad, el cederla por los azudes

pa mantenerla a flote, será obligación de los conductores el retirarla a las riberas del rio, fuera de alcance de avenidas, hasta que haya oportunidad para el paso.

Creo tambien q sin perjuicio de hacerlo asi, conviene dar cuenta de todo al fab? pa que esta grave sucedida quede robustecida a un [..?] su superior aprobacion.

Enerala

[...]

Nota= Las cuestiones entre los regantes y los madereros son muy antiguas; prueba de ello las RI ordenes de 16 de Novbre de 1775 y de 22 de Fbro de 1776, por la primera de las cuales se señalan los meses de Octubre, Marzo y Abril para la conduccion de las maderas, y por la segunda se declaró comprendida en este señalamiento la temporada intermedia de invierno, o sea desde 1º de Octbre a fin de Abril.

Desde entonces, pues, ha sido la practica observada la de conducir madera en esta temporada; hasta que las sequías continuadas disminuyendo por una parte el agua del rio y obligando por otra a retrasar o adelantar las operaciones agricolas, han suscitado nuevas cuestiones y dado lugar a las medidas adoptadas por el antecesor de VE.

Los azudes de las acequias de esta vega, existentes ya en la epoca de la conquista; son tan antiguas, que ni queda dato alguno ni memoria de las condiciones bajo las cuales se construyeron.

Por ultimo, respecto a los derechos de preferencia que se manda hacer constar, comparada la industria de la conduccion de maderas con el establecimiento de los riegos, la mesa no vacila en decidirse por estos ultimos en igualdad de circunstancias, puesto que la conduccion puede anticiparse o retardarse sin mas perjuicio, en todo caso, que algun esceso en los gastos, mientras la falta de riego en epocas determinadas puede ocasionar la perdida todas de una cosecha y causar la ruina de millares de familias q cifran de ella su subsistencia.

Esto es lo q en concepto del q suscribe puede contestarse en cumplimiento de la RI orden anterior VE sin embargo resolverálo que mayor estime.

Valencia 30 de Novbre de 1852

Gomis

[...]

Al Boletin y periodicos

En el presente año y aun en los anteriores han ocurridos en esta provincia gravissimos conflictos con motivo de la conduccion de maderas por los rios Jucar y Turia, pues a consecuencia de la sequia no habia agua bastante para su transito, y era preciso que las acequias sufriendo los perjuicios que con consiguiente cediesen un parte de su dotacion, o de lo contrario se esponian a que permaneciendo las maderas en el cauce del rio, si ocurría alguna avenida, se viesen arrastradas y destruyesen puentes y azudes como ya ha sucedido recientemente. Estos conflictos requieren una medida previsora que con tiempo las evita: la conduccion de las maderas por los rios es un ramo de comercio digno de toda proteccion, pero esta no puede esceder de los limites razonables ni anteponerse al riego de las inmensas huertas de esta provincia que tienen un derecho preferente e indisputable a las aguas de los rios Jucar y Turia, y que en casos dados, pueden perder sus cosechas, que forman la principal riqueza del pais, si les falta el riego con oportunidad. Por esta consideracion me veo en el caso de prevenir y advertir desde ahora que la conduccion de las maderas por los citados rios solo se permitirá en esta provincia cuando haya agua sobrante es decir que las acequias no la necesiten para su dotacion ordinaria. Si alguno se aventurase sin esta seguridad a tirar maderas al rio para su navegacion, quedaran obligados a sacarlas del cauce y dejarlas fuera del alcance de las avenidad pagando una multa de 1000 L por cada dia que demorasen el hacerlo.

Los Sres Alcaldes de los pueblos riberiegos me daran parte por espreso en el momento en que vean maderas en los rios manifestandome a quien pertenecen.

Lo que he dispuesto se publique sen el Boletin oficial y periodicos de esta Comunidad por tres veces distintas para que llegue a noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia.

Vala 11 Set 1850

Melchor Ordoñez

[conclusion]

Al Boletín Oficial y diario mercantil y Cid

El estado de decadencia en q por efecto de la escasez de aguas de hallaba la agricultura de esta prov^a en el verano último y los conflictos que con este motivo habían ocasionado las conducciones de maderas por los ríos Júcar y Turia, me pusieron en el caso de adoptar varias medidas dirigiendo a salvar de la destrucción q le amenazaba a aquel ramo de la riqueza pública, y por consecuencia a prohibir por mi circular de 11 de sobre pp^{do} el pase de maderas por los indicados ríos en tiempos de penuria y escasez. No me fue desconocida desde el momento la trascendencia de esta determinación, ni perdí tampoco de vista la necesidad de conciliar en cuanto posible los intereses encontrados, en parte de los agricultores y de los dedicados al comercio de maderas y en la precisión indispensable de ocurrir al daño mayor y evitar la pérdida total de las cosechas, me dediqué a buscar los medios de salir de aquel estado y facilitar a unos y a otros el ejercicio de sus respectivas industrias en cuanto la circunstancias lo permitiesen y en cuanto no se viese comprometido el riego de las tierras. En tal concepto instruido el oportuno expediente, fueron oídos todos los q en este asunto tenían un interés directo y previa la conformidad de las Juntas de gobierno de las acequias que toman agua de los espresados ríos, he tenido a bien disponer que las conducciones de maderas por los mismos se verifiquen únicamente en los meses de Nobre Dicbre, Enero y Febrero de cada año, quedando absolutamente prohibido en los restantes, y que aun en riesgo de perderse y ocurriese tal escasez de agua que fuere imposible, a juicio de la autoridad, cederla por los azudes para la navegación de las maderas será obligación de los conductores retirarlas a las riberas de los ríos, fuera de alcance de avenidas, hasta que haya oportunidad para continuarla bajo el concepto que en tal caso serán responsables del daño que causen si ocurriese una avenida imprevista, y no estuviesen las maderas en un punto elevado donde no pudiesen ser arastradas ni perjudicar.=

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial y periodicos de esta Capital para conocimiento de quien corresponda, advirtiéndole a los S. S. Alcaldes de los pueblos riberiegos me den parte en el acto de cualquiera transgresión que notasen para resolver lo q proceda.

Vala 31 Oebre 1850.

Melchor Gomez

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 18, expediente 436

1843

La diputación al tribunal de las aguas para que decida si imponer pena a Mauro Comin por la ocultación de maderas en el paso por la acequia de Mestalla en el 1841

[resumen]

Para resolver lo conveniente en el esped^{te} que se instruye en este G. P. con motivo de un pase de madera de la propiedad de Dn Mauro Comin de esta Cap^l, verificado en el año 1841, en el que se encontró un señal de esceso a los manifestados, por cuya razón y a las resultas de la pena en que pudiese haber incurrido quedaron en Deposito 750 R que obran en poder de V; se hace preciso q reunido el tribunal de las aguas de plaza declare si por la referida ocultación debe imponerse alguna multa al Comerciante D Mauro Comin, y en tal caso cual ha de ser esta; manifestando e este G. P. por conducto de V a los efectos espresados.

Dios [?.] Vala 9 Mayo 1843

En 1 Junio

El Tribunal de agua, contestando al anterior oficio, dice: que en atención al largo periodo que ha transcurrido desde que se depositaron los 750 rea que voluntariam^{te} entregó D. Mauro Comin, no se cree se está en el caso de imponerle pena alguna; pero si que se le prevenga que en lo sucesivo proceda con mas franqueza y buena fe. Que desde luego se sirva VS mandar al Escribano D. Antinio Jacque entregue al interesado Comin la suma indicada de 750 rea.

[...]

[Queja por el Sindico de la acequia de Mestalla]

Es sabido que desde tiempos remotos satisfacen los comerciantes de maderas de esta capital treinta reales vellon a los Sindicos por cada señal de las que conducen por el rio Turia.

[se sospecha la ocultacion, llegada la madera a la balsa y se encuentra una señal en exceso, se embarga la madera un mes]

[5 abril 1843]

A.D.P., Fomento, Aguas, E – 3.1, caja 184, expediente 815

1844

Don Antonio Huerta Sindico Procurador general del pueblo de Domeño, a V. S. con el debido respeto ezpone. Que en atencion a que las maderadas que pasan por el Rio Blanco, muy inmediato a dicho pueblo, por cada una, que pasa se paga una cantidad para cada pueblo contando desde el punto en que la abocan: esta cantidad, antiguamente la cobraba el Señor del pueblo; pero en la actualidad cree el esponente que debe cobrarla todo el pueblo; pero lo cobra el Alcalde y el Secretario, y el pueblo nada percibe; siendo asi que en el transito, los que la manejan, la madera, del termino toman, lo que necesitan.

En merito de lo espuesto,

a V. S. rendidamente suplica, se sirva decretar lo mas combeniente en Justicia, para que de este modo, se es del pueblo, se imbierta en los propios del mismo: Y será gracia que no duda conseguir a la inflexible rectitud de V. S.

Cuya vida gue Dios M a Domeño 4 de marzo de 1844

El esponente sindaco procurador

Antonio Guerta

Cuenta que dá Jose Lopez Teniente de Alcalde como Presidente del Ayuntamiento Constitucional de este Lugar de Domeño, por ausencia dl Sr Alcalde, al M. Y. S. Gefe Superior Politico, cumpliendo con lo prevenido por dicho Sr en oficio de 25 del anterior, del derecho que se ha exigido por el transito de maderas por el rio blanco en los años que se espresan, en virtud de relacion hecha por los Alcaldes que lo exigieron, ante el Ayuntamiento actual, y es como sigue.

Año 1842

Alcalde Felix Corachan

En dicho año hubo tres pases de maderas dos se exigieron ochenta reales de cada uno y uno solos sesenta.....220,,

Distribucion

Al Alcalde ciento diez reales.....110,,

Al Secretario noventa y dos.....92,,

Al Albañil diez y ojo reales

seis por cada pase.....18,,

total.....220,,

Año 1843

Alcalde Franco Huerta

En dicho año hubo cuatro pases de maderas, de las cuales tres se exigieron ochenta reales por cada uno y uno setenta importando las cuatro trescientos diez reales.....310,,

Distribucion

Al Alcalde ciento cincuenta y cinco reales.....155,,

Al Secretario ciento treinta y un.....131,,
Al Albañil veinte y cuatro.....24,,
total.....310,,

Año 1844

Alcalde Mig^c Ant^o Lopez

En dicho año hasta la fecha se han verificado tres pases de maderas, habiendo exigido por cada uno ochenta reales importando las tres doscientos cuarenta.....240,,

Distribucion

Al Alcalde por el primer pase cuarenta.....40,,
Al Secretario D Jose Martinez por id treinta y cuatro rs.....34,,
Al Albañil seis reales.....6,,
Por los otros dos pases al Albañil doce rs, seis por cada uno...12
total.....92,,

Quedando las restantes ciento cuarenta y ocho reales en deposito porque el Secretario actual no quiso percibir nada hasta la resolucio del Sr Gefe Superior politico.....148

Demonstracion

Recaudado...770,,
distribuido...622,,
Resta en deposito...148,,

Nota. No puede practicarse la cuenta del año 1841 por que el Alcalde que lo fué en aquel año D Jose Martinez que tambien fué secretario en el 42 43 y hasta ultimos de Febrero anterior, se halla en el deposito de Almansa desde 1 de Marzo.

Domeño 5 de Abril 1844.

El presidente

Teniente de alcalde

Jose Lopez

[...]

el maestro albañil con obligacion este ultimo de hacer la visura del Puente a la entrada y salida de la madera con asistencia de los referidos Alcalde y Secretario

[...]

Domeño, 16 Marzo 1844

[...]

el alcalde que fue de este Lugar en el año 1841, D. Jose Martinez, que fue el primero que empezó a cobrar el derecho del transito de maderas por el Rio Blanco, no puede manifestar a V. S. en virtud de que autorizacion se exige dicho derecho, solo si, que han continuado los sucesores en el Destino exigiendolo; y la distribucion se ha hecho por costumbre que ha pasado de unos a otros

[...]

deviendo hacer presente a V. S. que los seis reales por pase que percibe el Albañil ya las percibia antes cuando cobraba el derecho el Sr Territorial.

[...]

Domeño 5 Abril 1844

[piden informe al alcalde de 1841, que contesta]

[...]

devo decir: Que no se ha exigido ningun impuesto por el pase de maderas por dicho rio; y que lo que unicamente se exige es, el derecho de visura y revisura del Puente de Canes que se construyó en el año 1841 correspondiente al Maestro Albañil, Carpintero, y Alcalde y Secretario, a estos ultimos por presenciarlo

[...]

Domeño 18 Sbre 1844

Valencia 26 Setiembre 1844

Visto el resultado de este espediente en atencion a que el Alcalde de Domeño por razon de su encargo, enteramente gratuito, y el Secretario de Ayuntamiento por tener sueldo correspondiente a su destino, no pueden exigir derecho alguno por el pase de maderas por el rio blanco, como hasta ahora lo han hecho sin autorizacion alguna, se decalra suprimido dicho impuesto y se previene al Alcalde y Secretario que se abstengan de ecsigirlo en lo sucesivo; pudiendo unicamente reclamar a los dueños de la madera los derchos del perito albañil que haya de practicar la visura o reconcimiento del puente, y los perjuicios que acaso produjese el pase de maderas, en cuyo caso darán cuenta a este Gobierno politico

A.D.P., Fomento, Aguas, E – 3.1, caja 61, expediente 1024

1845

[resumen]

1845

Riegos – Conduccion de madera

Villamarchante

13 Marzo

Baltasar Aleala, vecino de Chelva, conductor de la madera de D. Mariano Peynado y Compañía, de Requena, dice que llegada aquella al termino de Villamarchante y sitio del derruido azud de Ribarroja, se le ha intimado por el Alcalde a instancia del Procurador patrimonial del Conde de Revillagigedo detenga la espresada madera en aquel punto, obligandole a practicar el visorio del azud y a conducir la madera por un canal establecido en el cauce del mismo rio: Que pase de esta arbitrariedad que tiene detenida la madera y [?.] 70 jornaleros, acompaña un dictamen del arquitecto D. Jorge Gisbert en q dice estensam^{te} que el azud esta inutil, y es infundado el visorio que quiere hacerse.

Vala 13 marzo 1845

Pase al Alcalde Const de Villamarchante para que inmediate y bajo su responsabilidad permita al recurrente el paso de la madera por la corriente natural de las aguas del rio Turia; verificado lo cual y para evitar en lo sucesivo iguales conflictos, informará a continuacion sobre las causas q le obligaron a disponer la detencion de la madera.

Villamarchante

14 Marzo

El Alcalde dice que entre el Conductor de madera y el procurador del Conde de Revillagigedo media una cuestino contenciosa que entiende ya el Juez del partido, a dond puede acudir el Conductor que el informante a costancias del Procurador del Conde hasta que se diera cuenta al Juez mando que no pasarán las maderas por el azud que pertenece al Conde y lo hizieran por la Almenara Real segun costumbre y respetando dha propiedad como lo han hecho spre los conductores, y añadir por ultimo que se ha inhibido del conocim^{to} de este negocio y que esta ventilandad? ante el Juez por tratarse sre[sobre] el dro de propiedad

[...]

Val^a 15 M^{zo}

Vicente Blanch como apoderado del Conde de Revillagigedo acude quejandose de la providencia de esta G. P. contra las que ha acordado el Juez de 1^a inst^a de Liria sr[e] sobre] pase de madera de la Sociedad de D. Miquel Arbues. Dice que el azud [en el original pone de Ribarroja] es propiedad del Conde; que no se trata de impedir el paso de maderas, sino de que pase por la almenara Rl y con las precauciones de costumbre; que de lo contrario pueden seguirse grandes perjuicios a Villamarchante [en el original pone Ribarroja]; y ademas que la sociedad de Arbues lo que trata es de hacer un egemplar para aprovecharse de el en el pleito que sigue con el Conde

Vala marzo 1845

Espere el resutado de la provid^a de 15 del cor^e

[no se sabe como acaba]

A.D.P., Fomento, Aguas, E-3.1, caja 82, expediente1476

1848

Consejo prov.¹ 1848

Riegos

Valencia 16 de Enero

El Sor. Gefé politico para á informe del Consejo un espediente instruido sobre conduccion de maderas por el Rio Turia.

Dictamen

Con fecha 26 de Enero de 1847 Joaquin Bazquez vecino de Chelva, solicitó de este Gobierno politico, se le permitiese el pase por los azudes, Real de Moncada y demás subalternas de una porcion de maderas cuadradas de marco, que conducia por el Rio Turia, facilitandose al efecto por los Sindicos de las acequias las aguas en los días y horas necesarias, obligandose á satisfacer los derechos que correspondian; uno y otro, con arreglo á las Reales Ordenes Vigentes que regen en la materia. Y el Señor Gefé Superior politico en 1^o de Febrero del mismo despues de oir á los Sindicos de las acequias de la Vega, se sirvió conceder el referido permiso, con las condiciones que manifestaron los mismos, y entre otras, que el espresado maderista satisficiera 45. rs. von. de multa por cada madera que pasase por la cresta ó escalinatas de d.^{has} azudes salvo el caso de ocurrir una avenida. La madera pasó en efecto por los azudes del 1^o al 9 del pasado Marzo, y en 24 del mismo por el Asesor del Tribunal de las siete acequias de esta Vega, á consecuencia de haber denunciado los guardas de las mismas que por encima de las azudes habian pasado algunas piezas se ofició al Sor. Gefé, á fin de que se sirviese mandar al Alcalde de Chelva hiciera saber á Joaquin Bazquez de aquella vecindad, se presentase en la plaza de la Constitucion de esta Ciudad, donde el Tribunal celebra sus Sesiones á las once de la mañana del dia 8 del mes de Abril para decidir sobre estas denuncias. Condenado el Bazquez por el referido Tribunal, á instancia suya, y despues de haber oido á los Sindicos se declaró por este Gobierno politico por decretos de 14 de Mayo y 15 de Junio ultimos, que correspondiendo conocen en este negocio al Sor. Gefé politico, por tratarse de la infraccion de una providencia gubernativa de la referida autoridad, no debia el Tribunal de aguas conocer en esta cuestion, limitandose los Sindicos separadamente á denunciar á este Gobierno politico las contravenciones cometidas, presentando la competente justificacion, de las maderas que hubiesen pasado por las escalinatas, y espresando si habia avenida en aquel acto; cuya providencia no se cumplió por parte del Tribunal de acequeros, hasta 5 de Julio del mismo; habiendo presentado una sumaria informacion de 13 testigos en credito de que pasaron por encima de la azud de Cuarte diez piezas 17 por la de Mislata; 22 por la de Tormo; 30 por la de Favara, y 40 por la de Rascaña, y que en aquel acto no hubo avenida; habiendo presentado además un testimonio del Esno D. Antonio Jacques, por el que resulta que por encima del azud del Cuarte pasaron algunas maderas. Comunicadas estas diligencias á Joaquin Bazquez, presentó una contrasumaria de cuatro testigos por la que resulta, que en el acto de pasar la madera sobrevino un golpe de agua muy grande y se la llevó, y dejó en seco en el Rincon de Manises, por lo que tubieron que estar trabajando dos dias para sacarlas.

De lo dicho resulta que Joaquin Bazquez se conformó con la condicion indicada: Que además de no haberlo negado, resulta justificado, pasaron en efecto por encima las azudes de Cuarte, Mislata, Mestalla, Tormo y Favara las maderas que se denunciaron, pues por lo que toca á la azud de Rascaña, solo hay un testigo presencial. Quedando por lo mismo reducida la cuestion, para poder decidir si Bazquez incurrió ó no en la multa respecto de las cinco primeras azudes, ó si hubo ó no avenida en aquel acto; estando por la negativa el Consejero que suscribe, pues aunque el Bazquez ha intentado justificar por medio de cuatro testigos, que lo hubo, resulta todo lo contrario por las declaraciones de otros

cuatro testigos imparciales corroboradas por las de los nueve guardas, que aunque interesados en el asunto por corresponderles la tercera parte de las denuncias, sin embargo unidas de los otros cuatro, son mas atendibles.

Sin embargo, el Consejero que suscribe, es de parecer se deven al conocimiento del Sr. Gefe Superior politico, para que se sirva tener presente al tiempo de dictar su fallo las consideraciones siguientes.=

Que por privilegio del Rey D. Jayme 1º espedido en la Villa de Alcira en 30 de Enero del año 1267 se concedió amplia facultad para que cualquiera pudiese cortar madera en los lugares del Reyno de Valencia, y conducirla á dha Ciudad por los Rios Jucar y Guadalaviar. Que esta facultad fue confirmada por otro pibilegio del Rey D. Jayme 2º espedido en Valencia en 1º de Mayo de 1321 en que se mandó se hicieran guardar los privilegios de franquicia concedidos á la misma. Que por Real Orden comunicada al Intendente de Valencia en 16 de Noviembre de 1775, se mandó por S.M. que quedando desembarazadas las aguas del Rio Turia en los meses de Verano para uso de los molinos y riego de las tierras de la huerta, queda al arbitrio de los comerciantes de madera el conducir esta en los meses de Marzo ó Abril ó en el de Octubre, lo cual fué confirmado por otra Real Orden de 22 de Febrero de 1776. Que anteriormente por privilegio del Rey D. Pedro 2º dado en Barcelona á 10 de Noviembre del año 1360 se declaró que las maderas que se conducian por el Rio Millars ó cualquier otro no debian pagar derecho ni servicio alguno a los dueños de los pueblos por cuyos terminos transitasen, si solo los daños, espensas e intereses que causasen por razon del transito. Tenemos, pues, que además de ser de interés general, y en especial de la Real Armada, el que se permita á los madereros el pase libre por los Rios de sus maderas, éstos tienen su derecho espedito fundados en las R.^s Or[de]nes y privilegios antes citados, en los cuales no se les pone otra limitacion que la de pagar los daños y perjuicios que causasen en su transito. Que en esta inteligencia ha estado siempre la autoridad, no habiendose puesto anteriormente esta condicion á los madereros. Y ultimam que siendo esta nueva y algo [...] por la facilidad con que pueden pasar las maderas por encima de las azudes, aun cuando no sobrevenga una avenida, las denuncias debieron hacerse inmediatamente ante la autoridad competente, y en nuestro caso resulta que no se hicieron en debida forma hasta cuatro meses despues, con lo cual se le ha causado á Joaquin Bazquez el perjuicio de no poder justificar con tanta facilidad que hubo avenida, pues cuanto mas lejano esta un hecho, mas dificil es su justificacion, y se ha á la autoridad de poder apurar la verdad por otros medios.

No obstante el Consejo resolverá lo que estime conveniente. Valencia 20 de Marzo de 1848

Sesion de 20 Marzo 1848

Con la Comision

Oficio al 1 Gefe politico

Contestando esta Corporacion al informe q.^c V.S. se sirve pedirle en el espediente instruido en ese Gobierno Politico sobre condicion de maderas por el Rio Turia, ha acordado manifestar á V.S. lo siguiente.

[Copiese el anterior dictamen]

Dios gue á V.S. m. a. Val.^a 23 Marzo de 1849.= El Vice Presid.^{te}

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E- 10.1, caja 45, expediente 1211

1856

[resumen]

Valencia 19 Sebre

D Francisco Cubells, D José Ponciano Garcia, y D. Mauro Comin [y los SS Jorge y Jose Comin] [...] tienen una porcion de madera en disposicion de hecharla al rio Turia [piden autorizacion]

[...]

Valencia 8 Octubre

El Director del Sindicato [no tene inconvenientes] y que seria conveniente fijar una epoca [precisa] para su conduccion a flote en los meses de Enero y Febrero

[Salvador Castillo]

Decreto 10 Octubre 1855

Se concede el permiso solicitado, quedando responsables los recurrentes a que si en el mes de Marzo en q al tenor de las disposiciones vigentes está prohibida la conduccion de maderas por el rio, no hubiesen llegado estas a su destino, se les obligará a retirarlas en el punto donde se encuentren. [...]

[al margen]

Valencia 12 de Enero de 1856

Para esta esposicion al Sindicato del Rio Turia para q.^e se sirva informar lo q.^e se le ofresca

Marcares

M.Y.Sor.

D. Mauro Comin, D. Jorge y D. José Comin, D. José Ponciano Garcia y D. Francisco Cubells y Carbonell, del Comercio de esta Ciudad, á V.S. con el debido respecto, espone: Que en circular del Sor. Gobernador de esta Provincia de 31 de Octubre de 1850, se marcó que las maderas que se condujesen por el Rio Turia ó Guadalaviar, debian estar en los socaderos á principios de Marzo, y no verificandose así, se retireran en el punto donde se encontrase á aquella fecha. Las causas que motivaron aquella determinacion son conocidas. Las acequias de la vega dejan de tornar el agua del Rio en el espacio de dicho dias y dichas horas en cada uno de ellas, para que con este caudal puedan llegar las maderas desde el azud de Moncada hasta los puentes de la Ciudad, y como experimentabase grande sequia en años anteriores, limitase el tiempo para conducir las maderas á la época antes mencionada para evitar el perjuicio que la agricultura pudiera sufrir faltando el agua á los campos en las meses de la primavera; pero lejos de ecsistir hoy esas causas que produjeron aquella circular, sucede todo lo contrario; las muchas lluvias de este invierno y los grandes nevascos que han caido en la parte superior de ésta Provincia y la de Teruel, donde el Rio tiene su nacimiento, han producido un crecimiento tal en las aguas que despues de tornar las acequias toda cuanta pueden recibir, ba á perderse gran cantidad en el mar.

Así pues, en concepto de los esponentes y de todas las personas inteligentes, no es posible que se experimente escases de ninguna especie en la vega de esta Ciudad, no ya en el mes de Marzo de este año que ni aun en los sucesivos, y eso sin contar más con las lluvias que puedan sobrevenir.

Los esponentes dedicados al Comercio de maderas acudieron á la justificacion de V.S. solicitando permiso para el embarque y conduccion de las que tenian acopiadas en los puntos convenientes, y V.S. se sirvió concederles en 10 de Octubre de 1855, en la inteligencia de que en el mes de Marzo estaba prohibido el curso de maderas por el Rio y con la condicion, ademas de que se otorgava solemne escritura de responder á todos los daños que pudieran ocasionarse por aquellas maderas. Sin perdido de tiempo se cumplió con la fianza y se verificó el embarque, comenzando la conduccion de las maderas, la acual se hallaria ya muy cerca de esta Ciudad sin las grandes crecidas del Rio que han entorpecido y estan entorpeciendo su marcha de una manera que es muy facil de concesir por que la grande abundancia del agua, leyo de favorecer, paralisa y perjudica notablemente los trabajos.

Ahora bien, la madera se halla en el termino de Chelva donde ha sido necesario cerrar el Rio para impedir que se las lleve la corriente y las precipit en el punto mas peligraso del camino donde apenas puede lagrarse el transito con el volumen regular de agua que lleva el Rio en epocas normales.

El punto á que se acaba de aludir es el titulado salto de Chulilla, lugar estrecho de una media legua de estension, de inmensa profundidad en roca cortada é interrumpido el transito á cada paso por grandes peñascas que se hallan en el albeo del Rio. Alli son necesarios inmensos preparativos para formar albeos artificiales con las mismas maderas y otros materiales á fin de que sigan un curso regular y cuando este se interrumpe por que las maderas se atraviesan y amontonan, es preciso que desciendan hombres sugetos á largas cuerdas para deshacer el amontonamiento con gravisimas perdidas, y con inmenso riesgo de los operarios, entermino, que rará vez dejande suceder desgracias muy lamentables por cierto.

Con el agua que hoy lleva el Rio, es imposible practicar estas operaciones que tan dificiles y costosas son mando lleva poca, en terminos, que para el paso de dicho salto que podrá contarse como una media legua, se requienen diez, doce y hasta quince dias en tiempos comunes.

Los esponentes tienen detenida su madera por que consideran imposible el paso mencionado con el agua que el Rio lleva hoy, y como erecion no es efecto de una lluvia pasagera sino de las de todo el invierno, y como no es seguro que baje en muchos dias, la detencion de las maderas no es voluntaria, sino efecto de una causa superior é invencible, y no parece justo ni equitativo que los esponentes sufran el perjuicio de lo que no pueden evitar por que nace de un poder superior al suyo. Y aun podrian sobre venir otros males cuya indicacion no deben omitir los que esponen. Aun en el supuesto de que la fuerza de las aguas arrastrase las maderas fuera del salto con perdida de muchas de ellas, llegarian desde luego á los azudes de Chulilla y succesivos y no pudiendo construirse los ahujados para su transito por llevar el Rio en aquellos puntos diez y doce palmos de aguas, son incalculables los destrozos que la madera puede causar y las pérdidas y

perjuicios que pueden sentirse. Aparte estas consideraciones, son muy dignas de llamar la atención de V.S. sobre este importante asunto. De una parte está la conveniencia de asegurar á los consumidores de la Capital y pueblos de la mayor parte de la Provincia, con el menor coste posible de un artículo de primera necesidad. De otra aparece la inexistencia de las causas que produjeron la circular de 31 de Octubre de 1850. De otra en fin, el que los obstáculos que encuentra la conducción de maderas de los esponentes nace de una fuerza mayor que no les es posible contrarrestar. El medio de evitar todos los males y obtener todos los beneficios es el de ampliar el plazo marcado para el tránsito por aquel tiempo estrictamente necesario para que la conducción pueda llegar á Valencia. Si hoy bajase el Río á su estado normal, no se necesitaría de ampliación, pero como esto no es probable, si no seguro lo contrario; se dirigen á la justificación de V.S. y confiados en ella

Suplican

se sirva concederles quince días del mes de Marzo, ó los estrictamente necesarios para el objeto mencionado. Así lo esperan de la rectitud de V.S.

Valencia 12. Enero 1856

Mauro Comin

Jorge y José Comin

F.^{co} Cubells y Carbonell

José Ponciano García

M.Y.Sor. Gobernador Civil de esta Provincia.

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 29, expediente 790

1849

Villamarchante 26 Feb

El síndico de la acequia de Villamarchante se queja de que los conductores de maderas por el río han puesto una barrera de estas en la línea de la acequia pa q no entren en su cauce

Pide se supla con jornaleros, pues de lo contrario no entran las aguas en la acequia.

Nota La mesa opina para esta esposición al Jefe civil de Liria pa q constituyéndose con toda urgencia en el terreno se sirva adoptar las disposiciones oportunas pa remediar los males que se hagan si son ciertos

Vala 26 feb 1849

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 32, expediente 858

1850

[original]

D Vicente Blanc apoderado general del Exmo Sr Conde de Revillagigedo en esta ciudad a V. S. con el debido respeto expone: Que dicho Sr Conde es señor territorial del pueblo de Ribarroja, hallándose judicialmente amparado en la posesión de los derechos enherentes a tal señorío. Uno de ellos ha sido desde immemorial el de construir y conservar a sus expensas el azud o presa por donde se toma el agua del río Turia que riega la huerta de Ribarroja, en terminos que habiendo cusado en dicho azud su deterioro de bastante consideración la madera que en el año 1842 conducía a flote por el río la sociedad de D Miquel Arbues y otros, ha tenido que sostener con los mismos un largo y costoso litigio para que se les condenase, como el efecto se les condenó, a reparar el daño. Habiendo entregado aquellos la cantidad convenida al efecto, se ha verificado la reparación con una solidez que acaso no había alcanzado el azud desde mediados del siglo pasado.

Es costumbre immemorial que al atravesar por cada uno de los azudes del río Turia las maderas que se conducen a flote por este, satisface a los respetivos síndicos y acequeros algunos derechos en justa recompensa del trabajo que se les ocasiona el ir a cerrar las compuertas para echar las aguas por la almenara y el permanecer vigilando que la madera no cause daño alguno en esta ni en el azud. Estos derechos varían según la importancia de cada azud, pero en el de Benaguasil y la Puebla que es el más inmediato al de Ribarroja consisten en 100 rs de dieta por cada día que dure el tránsito de la madera a los síndicos de la acequia y el derecho de escoger una pieza de aquella o 100 rs en equivalencia: doce rs de dieta al acequero y derecho de escoger una pieza redonda de madera o 12 rs en equivalencia y 80 rs al alcalde del pueblo.

El estado ruinoso o de reparaciones interinas en que desde el siglo pasado se hallaba el azud de Ribarroja ha sido causa de que no se satisficiesen derechos algunos; pero verificada ya su reparacion, ha cesado aquella, y no hay motivo ni pretexto para que sea de peor condicion que los demas, y para que los funcionarios encargados por el Sr Conde de su cuidado y conservacion sirvan gratuitamente a los que se emplean en el lucrativo trafico de conducir la madera por el rio. Mas a pesar de las reflexiones que al efecto se han hecho a Vicente Cosin vecino de Chelva que ha conducido por ajuste alzado la primer remesa de madera propia de los Sres Plou y Sales, se ha negado a pagar cosa alguna por lo que

A V. S. Suplica se sirva acordar que tanto el referido Vicente Cosin como los demas que en adelante conduzcan madera por el rio Turia satisfagan al alcalde de ribarroja, al apoderado en dicho pueblo del Exmo Sr Conde de Revillagigedo que hace las veces de sindico de su acequia como encargado del cuidado y conservacion de ella y de su azud, y al acequero los mismos derechos que respectivamente satisfacen en el azud de Benaguasil y la Puebla, o los que V. S. juzgue oportuno señalar, expidiendo al efecto la oportuna orden al alcalde de Ribarroja.

Valencia 31 de Enero 1850

[resumen]

[...]

7 Febrero

El tribunal de acequeros dice que si para el pase de las maderas ha de cerrar sus compuertas la acequia de Ribarroja y dar sus aguas por la almenara Real del azud, opinan q el conductor debe abonar los derechos q se satisficieran antiguamente al Señor del pueblo.

4 Marzo

El acequero mayor de la de Moncada dice q si efectivamente los regantes de la acequia de Ribarroja cierran sus compuertas, es consecuencia precisa q el conductor viene obligado al pago de los honorarios o derechos que fueren de costumbre.

Nota= La mesa cree justa la pretension del apoderado del Duque de Revillagigedo [mismos derechos que Benaguasil y la Puebla de Vallbona]

Vala 7 Marzo 1850

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 36, expediente 948

1851

Gestaltar 7 de Enero 1851

El Alcalde

[original]

[...]

La escasez de agua q se esperimento en el pasado año en el Turia, obligó a los dueños de las maderas q por el se transportan, a retirar muchas de ellas a mis riberas; mas sea por poca prevision, o por cualquiera otro concepto, dejaron muchas de aquellas, muy inmediatas al cauce de dicho rio, desde la parte superior de este pueblo al de Chulilla, y aun todavia mas arriba. Sucedido fue, q en el mes de octubre ultimo, una fuerte avenida de agua, arrastró gran porcion de aquella, las q atravesando el puente de este pueblo, le destruyeron completamente, no pudiendose evitar semejante daño por la oscuridad de la noche y el peligro que amenazaba. Al amanecer del siguiente día, viose no quedar vestigio alguno de dicho puente, y al mandar algunas personas en busca de las maderas q lo componian, encontraron algunas de aquellas y otras enclavijadas con las que formaban el puente destruido. La ruina de este puente, no puede dudarse en manera alguna q le ocasiono la mucha madera q en diferentes puntos tenian colocada dentro del cauce de las venidas ordinarias.

La necesidad q el pueblo se encontraba de proveerse pronto de un puente, y no tener para ello mas recursos que algunas piezas de madera q se encontraron dentro de las riveras del termimo de esta jurisdiccion, motivo el q se colocaron tambien en dicho puente algunas q las ha reconocido por suyas el apoderado de D Mauro Comin vecino de esa Ciudad. Reclamandonos este q las piezas q estan colocadas en el espresado puente, se quiten y se le devuelvan; el Ayuntamiento, conociendo q el daño y destruccion con causada del puente, lo motivaron las maderas antes referidas, es de pensar, q este pronto en abonar al referido Comin el valor de dichas piezar, pero antes quiere q indemnice el daño q las mismas originaron en el puente.

Y como esto, una trasgrasion comprendida en la orden comunicada por V. S. en el Boletin del Martes 6 de Noviembre de 1850, acudo a V. S. para que en vista, y teniendo en consideracion las razones indicadas, se sirva prveer lo que procede sobre este particular.

Asimismo le advierto a V. S. q no solamente antes de aquella avenida, sino tambien en la actualidad existen diferentes piezas dentro del cauce de las avenidas, y a pesar de haber sido requerido las retirase a mas distancia, no lo ha verificado.

Lo que hago saber a V. S. para su inteligencia y gobierno.

Dios ge a V. S.

Gestaltar 7 Enero 1851

Jose Antonio Tarregas

[resumen]

Vala 10 Mzo 1851

D. Mauro Comin dice que este negocio ha sido ya transijido amistosamente obligandose el Ayunt° a pagar para el 1° de Noviem° del corriente año el valor convenido de las maderas que utilizó de la propiedad del que suscribe habiendose firmado el oportuni documento en 16 de Enero

A.D.P., Fomento, Industria y comercio, E – 10.1, caja 39, expediente 1064 1853

[resumen]

Benaguasil 10 Enero

D Antonio Lloret y Berenguer escribano de este pueblo dice que en vista de los perjuicios que se causaba a los regantes en el pase de maderas por el azud, habia la costumbre de que se otorgase escritura por el conductor de aquella en la que a nombre del [?.] se obligaba a resarcir los daños

Que hace dos o tres años esta formalidad no se lleva a cabo [...]

La mesa [se pase al Alcalde]

A.D.P., Fomento, Montes, expedientes generales, E – 4.1, caja 7, expediente 180 1842

D Antonio Aguilar de la Milicia Nacional y Abanderado del Batallon de esta Villa [...] ha sido separado de la secretaria del Ayunto [...] [por] hacerles el esponente la guella por el mal cumplimiento en el desempeño en los negocios de la Villa como son los pases de cuentas que estan pendientes desde el año 1836 al cuarenta y uno [...]

Exmo Sor el que espone venció la lucha electoral de los años 40 y 43 Poniendo al Frente sujetos que ofrecian al Pueblo que se pasarian las cuentas y que se aberiguaria con que permiso se havian hecho los cortes de mas de 2000 Pinos maderables en la reserva del Comun que a tanta costa nuestros antecesores han reservado, pues sin esta quedaria su hermoso huerto reducido a secano [...]

como tambien la aberiguacion de las maderas que con el mayor escandalo se ben apeañadas por las Calles y Plazas de esta Villa [...]

[...]

A.D.P., Fomento, Montes, expedientes generales, E – 4.1, caja 10, expediente 322 1845

[resumen]

Cuenca 20 Mayo

El Jefe Politico dice que por el Comisionado especial que tiene en Valdemoro de la sierra para la intruccion de cierto espediente sobre talas ejecutadas en aquellos montes, ha sabido que D. Juan Lopez Pelegrin de aquella vecindad y otros han conducido sin guia desde S^{ta} Cruz a esta Ciud Maderas que cortaron en dhos montes que en la actualidad se hallan apeañadas en el sitio de la Zaidia a cargo del consocio D. Mauro Comin de esta vecindad, sin duda con la intencion de

sustraerlas de la acción de este G. P. Pide se tomen las providencias oportunas para que se retengan dhas maderas y no se permita su enagenación hasta la conclusión del expediente que se instruye sobre las referidas talas.

Vala 24 Mayo

Trasládese este oficio al comisario de Cuartel del Merc para que [...] a Mauro Comin le prevenga que queda impedida la venta de las maderas [...] hasta nueva orden del Gefe Politico de Cuenca, debiendo espresar dicho Mauro cuantos y cuales son sus dimensiones y marcas

Al Comisario del Prot y S. P. del cuartel del Mercado

[...]

Vala 24 Mayo 1845

Vala 1 Junio

El comisario del Cuartel del mercado remite la contestación que le ha dirigido D. Mauro Comin en la que consta que en su peaña situada en el llano de la Zaidia existen varias maderas de distintos puntos que recibió en Abril ultº con las correspondientes guías, y existen también trecientas ochenta y siete piezas de doce a veinte y cuatro pulgadas de largaría que cuando fué socio D. Juan Lopez Pelegrin fueron cortadas y ahora extraídas para conducir las a esta de los montes de Valdemoro de Sierra como propiedad de este, según lo ha hecho constar su hermano D. Lucas por declaración formal en Cañete en 20 Febrero de este año cuyo documento obra en su poder. De lo cual aparece que solo hay trescientas ochenta y siete piezas, de las dimensiones espresadas de la procedencia que indica el Gefe Politico de Cuenca, las cuales retendrá hasta nuevo orden.

Vala 14 junio 1845

[al G. P. de Cuenca para que resuelva]

[...]

Cuenca 21 de Junio

El Gefe Politico de Cuenca contesta que puesto que el Juez de Cañete se ha dirigido ya a uno de los de esta Ciudad para la detención de las maderas, puede este G. P. levantar el embargo de las maderas, puede este G. P. levantar el embargo de las mismas

[se alza el embargo en Vala 27 junio 1845]

A.D.P., Fomento, Montes, expedientes generales, E – 4.1, caja 19, expediente 642

1848

[original]

En el expediente que se instruye en este Gobierno Politico sobre las multas denunciadas contra Joaquin Vazquez, vecino de Chelva, por las piezas de madera que conducía en el año proximo pasado por el Rio Turia, y pasaron por las crestas de los azudes de las acequias de la vega en vez de hacerlo por las almenaras, he acordado con esta fecha la providencia siguiente.

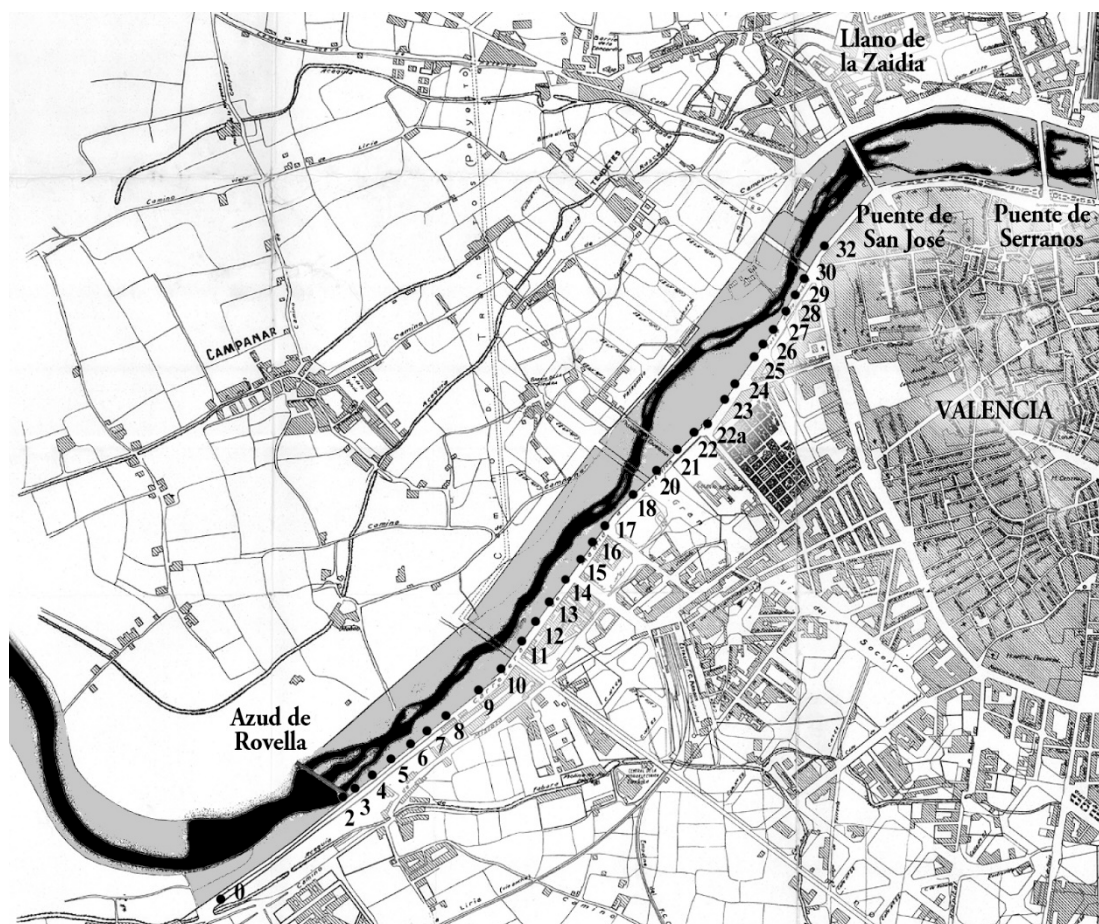
“En vista del resultado de este expediente; considerando; que según dice el Consejo Provincial en su informe deben descontarse de la cuestión los 40 maderos que se supone pasaron por el azud de Rascaña puesto que solo hay un testigo presencial, quedando por lo tanto reducido el total de aquellas a 179: que limitado el punto principal de la defensa de Joaquin Vasquez a si hubo o no avenida en el rio durante el pase de las maderas, (puesto que el pase de estas no lo contradice) justifica que la hubo con 4 testigos, al paso que los sindicos de las acequias prueban lo contrario con otros 4 testigos imparciales, y 9 mas que aunque interesados, por ser guardias de las acequias, este mismo caracter da algun credito a sus deposiciones: Que por otra parte el haberlos sindicos retardado cinco meses en fundar sus denuncias como y ante quien correspondia, quitó a Vazquez en cierto modo los medios de defensa o prueba, y priva también a la autoridad de los que pudiera adoptar para apurar la verdad del hecho si la denuncia hubiera sido inmediata; se reducen a una tercera parte las 179 multas en que ha incurrido Joaquin Vazquez, sienta por lo tanto su importe a razon de 15 rl el de 2685, cuya cantidad se entregará en la Depositaria de este Gobierno Politico

[comuníquese]

Valencia 15 de Abril de 1848

Anexo III

Localización de los bancos y obras del río



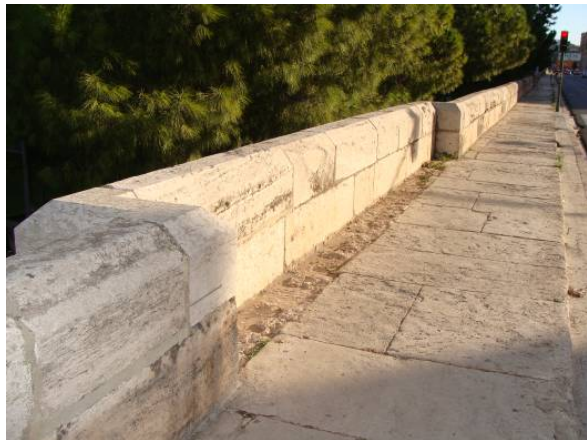
Extracto del *Plano General de Valencia* (1925) donde se puede ver el recorrido del Turia objeto de los reconocimientos previos a la llegada de la maderada a la ciudad, desde el Azud de Rovella hasta el puente de Serranos, y la localización de los bancos que servían de referencia para la construcción de *adobos*, construcciones provisionales con el fin de proteger las obras del río.

En las siguientes fichas se han catalogado fotográficamente los bancos que actualmente se conservan en el Paseo de la Pechina; los códigos con asterisco (*) señalan los bancos que todavía conservan su número grabado en el respaldo.

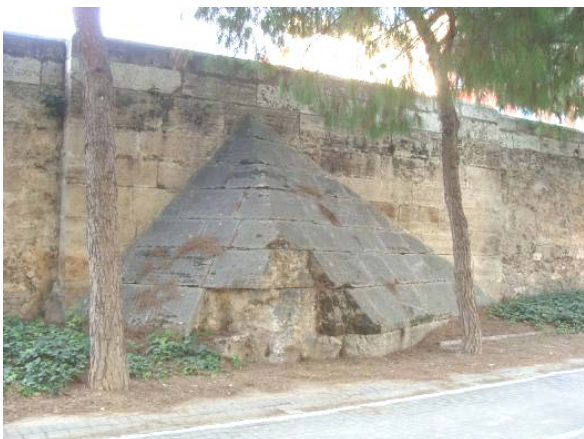
Banco número 0



Banco número 02



Banco número 03



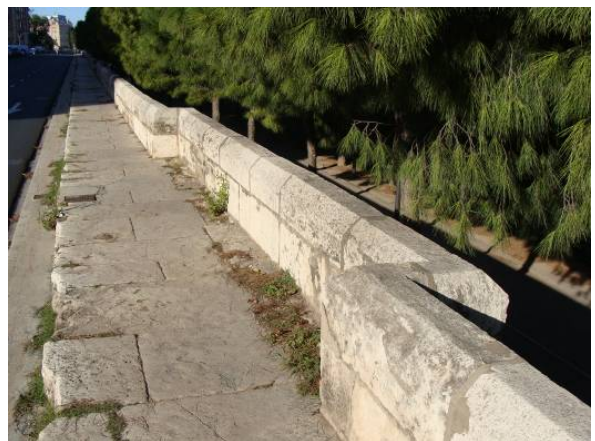
Banco número 04



Banco número 05



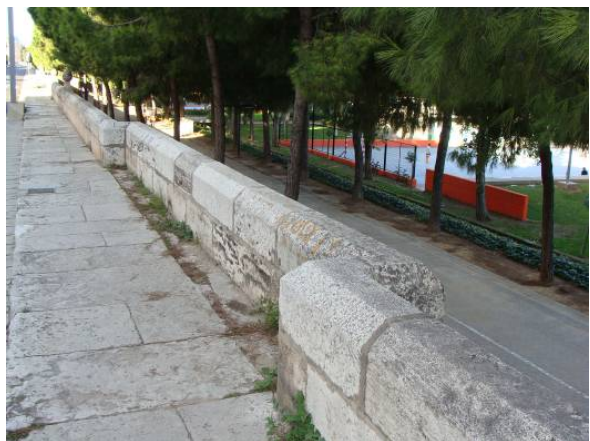
Banco número 06



Banco número 07



Banco número 08



Banco número 09



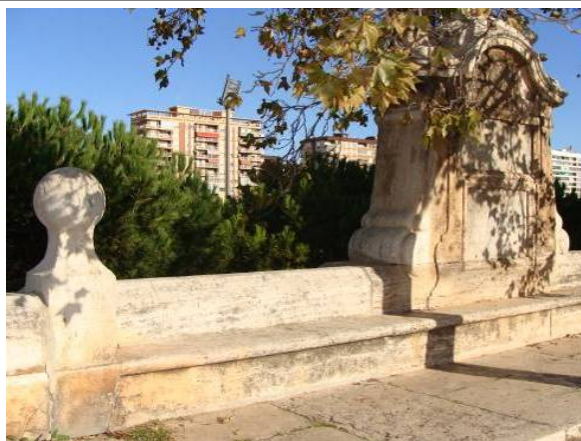
Banco número 10



Banco número 11



Banco número 12



Banco número 13



Banco número 14



Banco número 15*



Banco número 16*



Banco número 17*



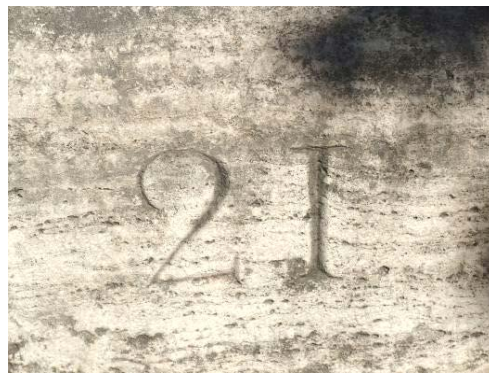
Banco número 18*



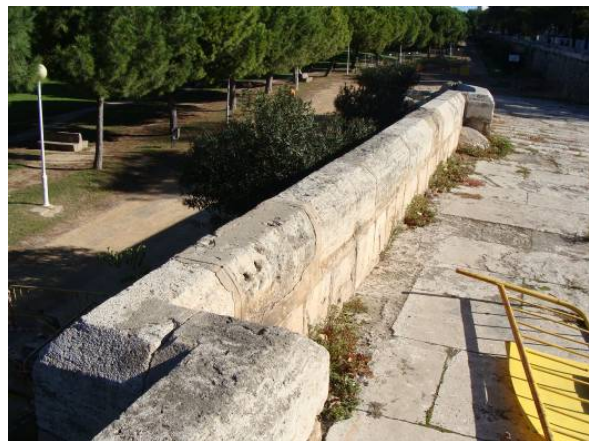
Banco número 20*



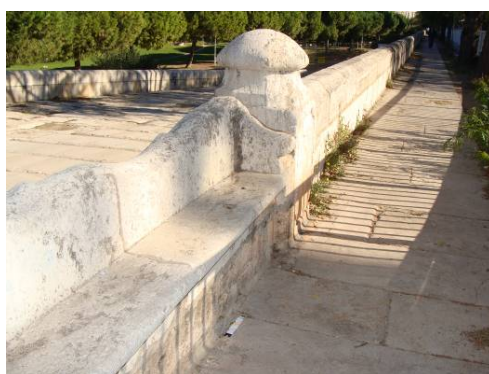
Banco número 21*



Banco número 22



Banco número 22a



Banco número 23*



Banco número 24a



Banco número 25*



Banco número 26



Banco número 27*



Banco número 28*



Banco número 29*



Banco número 30



Banco número 32





Azud de Rovella



Puente de San José

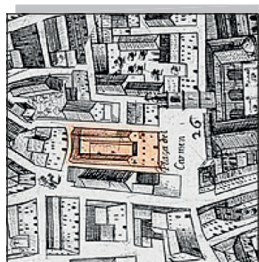
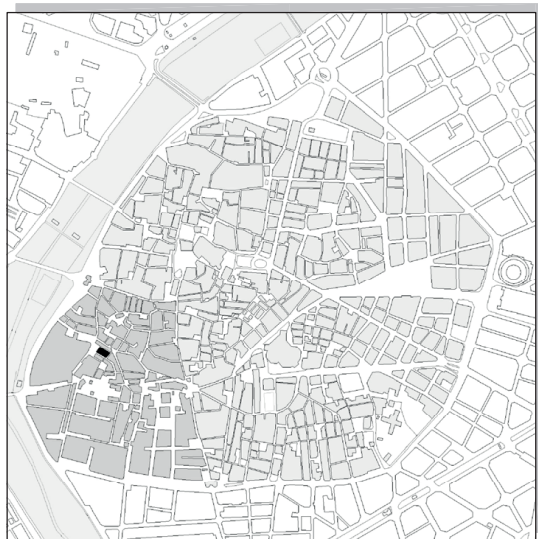


Anexo IV

Fichas de los edificios estudiados

Codice Edificio C_01

Schede Solai	da rev_001 a rev_023
Denominazione	Palacio del Intendente Pineda
Datazione	1728 - 1731
Quartiere	Barrio del Carmen
Indirizzo	Plaza del Carmen, 4
Destinazione	Università
Proprietà	Universidad Internacional Mendez Pelayo



Notizie storiche

Di fronte alla Chiesa del Carmen s'innalza l'edificio che nel XVIII secolo fu residenza dell' Intendente General de los Reinos de Valencia y Murcia y Justicia Mayor de la ciudad, Don Francisco Salvador Pineda. La proprietà passò poi alla casata dei Montoliu per matrimonio.

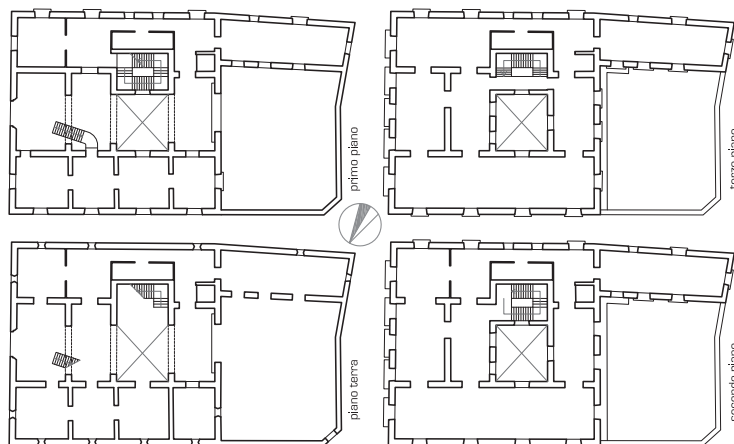
La facciata neoclassica in mattoni a vista si caratterizza per la simmetria, evidente nei due coronamenti curvilinei che simulano delle torri e nella porta centrale sovrastata

dallo scudo dei Pineda sul quale è ancora possibile distinguere solamente la data del 1732 che potrebbe corrispondere all'anno di fondazione dell'edificio.

L'edificio si sviluppa sul piano terra, seminterrato, ammezzato e tre piani, questi livelli sono evidenziati da una membratura leggermente aggettante: il primo e il secondo danno alla piazza con cinque aperture con pensilina e balconi decorati sulla superficie inferiore con piastrelle che formano disegni geometrici.

Al piano terra lo zoccolo e gli angoli sono di pietra calcarea e il portale dà accesso ad un doppio androne che conduce ad un patio interno, su struttura di archi in pietra. La parte posteriore dell'isolato è occupata da un giardino separato dalla strada per mezzo di un alto muro con merli.

Nel 1991 fu restaurato per ospitare una Università.



Codice Edificio **C_02****Schede Solai** da rev_024 a rev_038**Denominazione** Edificio in
Plaza del Carmen**Datazione** Metà XIX secolo**Quartiere** Barrio del Carmen**Indirizzo** Plaza del Carmen, 5**Destinazione** Residenza**Proprietà** Privata**Notizie storiche**

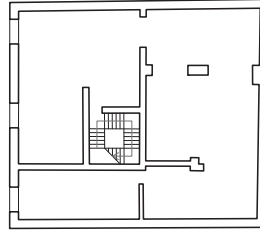
L'edificio è di ridotte dimensioni anche se occupa un intero isolato di fronte alla Chiesa del Carmen. Risale alla metà del XIX secolo e ha un'impostazione accademica anche se molte sono le influenze dell'eclettismo. Si tratta di un edificio unifamiliare, quindi non si può parlare di palazzo esso però si sviluppa su tre piani, ognuno dei quali si mostra sulla facciata principale con tre aperture. Al primo e secondo piano sono presenti

anche copri-persiane di legno e balconi con interessanti ringhiere. La facciata di color ocra è rafforzata sui lati da una lavorazione dell'intonaco che riprende le fughe di ipotetici conci di pietra ed è coronata da una balaustrata su cui appoggiano una serie di vasi. Il portale d'ingresso a cui probabilmente è stata tolta qualsiasi decorazione, dà accesso ad un atrio che conduce alla scala di distribuzione attraverso un arco che con la sua ricca decorazione in gesso e la

presenza di un oculo vuole assomigliare agli archi trionfali romani. La stretta scala con ringhiera metallica porta ai piani superiori nei quali sono stati rimossi i controsoffitti che occultavano la struttura dei solai e tutti i tramezzi, in vista della prossima demolizione interna dell'edificio che conserverà solamente la facciata. In questo momento prima di procedere è in atto una campagna archeologica.

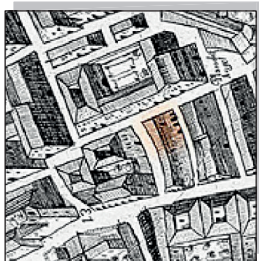


piano tipo



C_03

Codice Edificio	
Schede Solai	cas_001
Denominazione	Edificio in Calle del Ángel Custodio
Datazione	Fine XVII secolo
Quartiere	Barrio del Carmen
Indirizzo	Calle del Ángel Custodio, 4
Destinazione	Residenza
Proprietà	Privata



Notizie storiche

L'edificio, di cui non si è trovata nessuna informazione storica a parte la data nel 1788 presente su una trave del solaio analizzato, si apre su Calle Ángel Custodio con un semplice prospetto.

La facciata intonacata si sviluppa su tre piani, al piano terra ci sono due finestre e due ulteriori aperture corrispondenti ad un seminterrato, protette da grate in ferro battuto e l'ampio portone presenta un architrave ligneo.

Al primo e secondo piano sono presenti, in posizione decentrata due grandi porte finestre attraverso cui si accede al tipico terrazzino in struttura metallica con puntoni dove si possono apprezzare gli *azulejos* con decorazione floreale che rivestono tutte le superfici, anche quelle inferiori, del piano di calpestio. Questi balconi oltre ad ampliare lo spazio fruibile dai residenti sono importanti in quanto consentivano di assistere e interagire con

le processioni che numerose si svolgevano a Valencia. Il portone da accesso ad un atrio di ridotte dimensioni che conduce ad una stretta scala, ciò dimostra che la funzione rappresentativa nell'interno passa in secondo ordine.

C_04

Codice Edificio

Schede Solai rev_039,
da tav_001 a tav_003

Denominazione Casa de los Barones
Catalanes de Vallvert

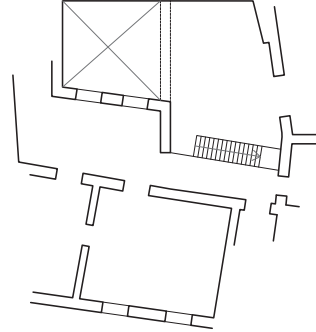
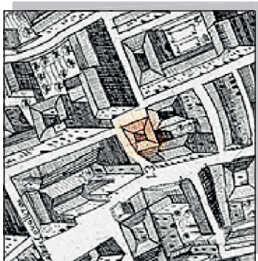
Datazione XVI e XVIII secolo

Quartiere Barrio del Carmen

Indirizzo Calle Concordia, 6

Destinazione Residenza Pepe Alba

Proprietà Privata



estratto del piano terra

Notizie storiche

Appartenne originariamente ai Barones Catalanes de Vallvert e ospitò la "Obra Social Femenina de Ntra. Sra. de los Desamparados" prima di diventare la residenza per disabili Pepe Alba.

L'antico palazzo gotico del XVI secolo con rilevanti interventi nel XVIII secolo e posteriori, si incastra nei meandri formati dalla strada. La facciata di Calle Concordia, intonacata e dipinta di color salmone nell'ultimo intervento, è sobria e risente dell'influenza accademica nella lavorazione dell'arco dell'ingresso che viene sagomato a formare un'apertura rettangolare sopra cui in posizione decentrata si trova il balcone del livello

principale sovrastato a sua volta da una finestra con archetti trilobati tipici dei palazzi gotici. La maggior parte nelle aperture presenta inferriate aggettanti o balconi in ferro battuto decorati con azulejos bianchi e verdi posti sopra e sotto il piano di calpestio.

All'interno si accede ad un androne, oggi trasformato in accettazione, che conduce da un lato all'ammezzato attraverso una scala di recente edificazione e dall'altro a un piccolo patio, oggi coperto, attraverso un arco ribassato.

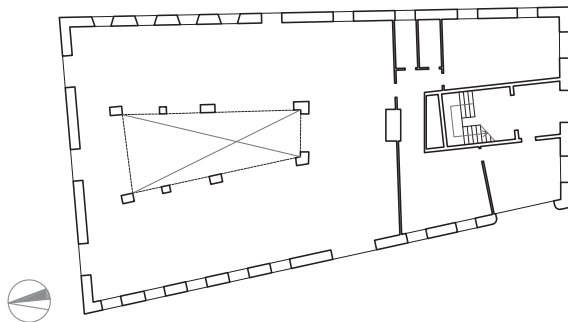
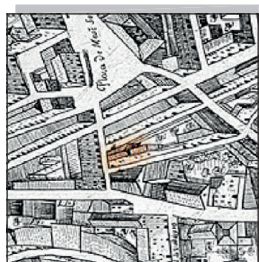
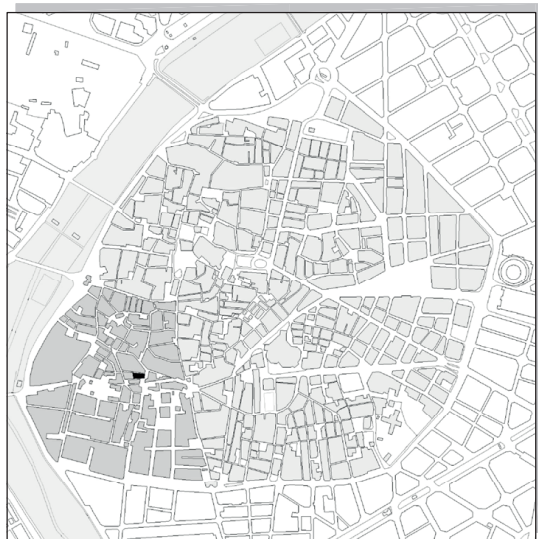
L'edificio continua per la Calle Ángel Custodio con un'altra ala; nell'angolo si apre un altro androne abbastanza interessante anche se rimodellato varie

volte nel secolo XVIII e posteriormente. Il soffitto è di legno e appoggia su mensole anch'esse lignee. Attraversando un arco ribassato si arriva a quel che originariamente doveva essere un patio scoperto nel quale si incontra una scala barocca che dà accesso al piano principale.

L'intero edificio è stato fortemente modificato dagli ultimi interventi per la sua conversione a residenza per disabili.

C_05

Codice Edificio	
Schede Solai	da rev_040 a rev_047
Denominazione	Mesón de Morella
Datazione	XV e XIX secolo
Quartiere	Barrio del Carmen
Indirizzo	Calle Morella, 2
Destinazione	Centre de servicis socials Centre de Joventut
Proprietà	Ayuntamiento de Valencia, Regitoria de bienestar social i solidarietat



piano terra

Notizie storiche

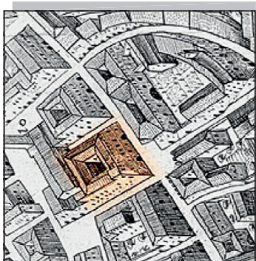
L'edificio presenta una semplice facciata intonacata di color crema del XIX secolo in cui la divisione verticale dei livelli è richiamata dalla presenza di fasce bianche. Le porte-finestre del primo e secondo piano, incorniciate da una piccola modanatura in gesso, si aprono su stretti balconi in ferro. Entrando attraverso l'ampio portale, nel patio ci si rende conto dell'antichità dell'edificio che probabilmente risale al XV secolo.

Esso presenta un aspetto particolare, diverso dai raffinati palazzi con patio centrale dove viveva la nobiltà. La zona centrale scoperta in questo caso è circondata da portici con architravi di legno che sostengono le gallerie del primo piano. Questo patio a pianta trapezoidale che è contemporaneamente zona di distribuzione, di comunicazione e ventilazione, a causa dello spostamento rispetto all'asse e dell'allontanamento dall'ingresso, ricorda l'organizzazione

delle case arabe. Questo edificio, come dichiara la sua denominazione, fu un'antica foresteria che diede nome a varie strade del circondario.

Codice Edificio **C_06**

Schede Solai	rev_138
Denominazione	Palacio de los Centelles o de los Condes de Oliva
Datazione	XV e XVIII secolo
Quartiere	Barrio del Carmen
Indirizzo	Calle Caballeros, 33
Destinazione	Residenza
Proprietà	Famiglia Dasó, Condes de Denia Nueva y Villamar



Notizie storiche

L'origine di questo palazzo risale al XV secolo, inizialmente appartenne ai famosi Centelles, Condes de Oliva, che furono protagonisti di scontri con la famiglia dei Soler. In seguito passò alla famiglia Borja e successivamente ad altri proprietari, finché all'inizio del XIX secolo venne venduto ai Dasó, Condes de Denia Nueva y Villamar, che sono i proprietari attuali. Nel 1494 fu residenza provvisoria dell'Infante don Enrique de Aragón e anni più tardi ospitò la regina doña Germana de Foix. Questa circostanza suggerisce che questa dimora fosse una delle più sontuose e confortevoli del suo tempo.

Il palazzo di origine gotica ha sofferto vari importanti rimodellamenti, fra cui quello neoclassico del XVIII secolo e quello neorinascimentale della fine del XIX secolo che è evidente tutt'oggi e si manifesta nelle facciate principale e laterale rendendo esternamente impercettibile l'antica origine della costruzione.

La struttura è quella classica degli edifici gotici con piano terra, seminterrato, ammezzato e due piani sviluppati attorno a un patio centrale.

Nella facciata su calle Caballeros si distacca il portale di pietra lavorata con piccole volute di stile rococò negli angoli e nell'architrave dove si trova uno scudo inserito in una cornice di ordine dorico.

L'androne a cui si accede presenta un solaio di scaiola con grotteschi che probabilmente sostituì l'originale a trama lignea, caratteristico dei palazzi di quell'epoca. Attraverso un arco ribassato in pietra si entra poi nel patio.

Per quanto riguarda l'interno Francisco Pérez de los Cobos Gironés, nel suo *Palacios y Casa Nobles de la Provincia de Valencia*, racconta che attraverso un'importante scalinata con una balaustra di legno si accede a una sala di distribuzione denominata *Salón Gótico* che conduce a sinistra al *Salón Isabelino* chiamato così a causa della decorazione e dei mobili presenti, in questa sala è

presente un *artesonado* composto da grandi cassettoni, si passa poi al *Salón Luis XV*, così denominato a causa dello stile dominante, e dal quale si accede al *Salón de Baile* di stile impero che come indica l'appellativo era adibito fino a pochi decenni orsono a feste da ballo. Al lato opposto si trova il *Salón Azul*, nome dato dal colore blu scuro dei tessuti che coprono le pareti. La sala è dominata da un magnifico caminetto che presenta il bordo di legno lavorato e la sovrasta un meraviglioso solaio policromo appartenente al palazzo originario e riscoperto dagli attuali proprietari. In fondo c'è la sala da pranzo, dove si possono ammirare diversi scudi policromi, che precede un'ultimo vano della fine del XIX secolo adibito a serra completamente chiuso da vetri smerigliati, con le pareti dipinte di color avorio e gelosie di legno alternate da grandi specchi.

Codice Edificio **C_07**

Schede Solai rev_048, rev_049, cas_002, cas_003, tav_004

Denominazione Palacio de Mercader

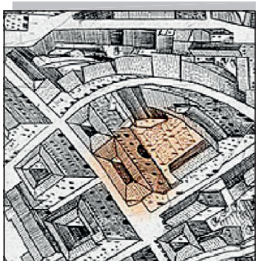
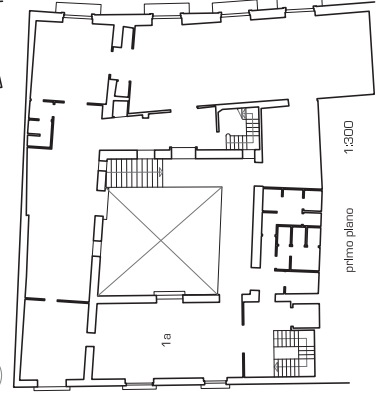
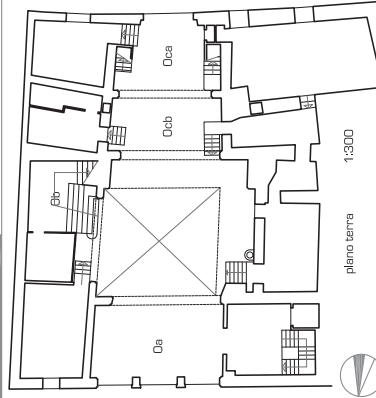
Datazione XV e XVIII secolo

Quartiere Barrio del Carmen

Indirizzo Calle Caballeros, 26

Destinazione Unión de Cooperativas Agrarias Valencianas

Proprietà Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana



Notizie storiche

Appartenne alla famiglia dei Mercader che arrivò a Valencia con Jaime I, e che raggiunse il massimo splendore nel XVI secolo. Nel XIX secolo fu venduto a Maria Francisca de Gandara y Cardona, contessa vedova di Calderón. Passò successivamente ad altri proprietari che lo utilizzarono come scuola di meccanografia. In seguito ha ospitato l'ente culturale: "Valencia 2000". E per finire l'ultimo proprietario, il signor Serratos, industriale valenciano, lo vendette alla Unión de Cooperativas Agrarias de Valencia, che attraverso un ultimo intervento l'ha adattato alla funzione di sede sociale.

Si compone di seminterrato, ammezzato e due piani, come quasi tutti gli edifici nobili dell'epoca. La facciata consta di quattro ordini con grate nel seminterrato e con balconi aggettanti nel piano principale. Nel secondo piano c'è una loggia ad archi a tutto sesto coronata da una grande gronda che frequentemente si utilizzava negli edifici civili del gotico aragonese e valenciano. Nella pianta principale i balconi sono comuni a varie porte-finestra e si reggono su puntoni metallici. La porta si trova in corrispondenza della seconda apertura da destra e sarebbe centrata rispetto alle cinque aperture se si tenesse in conto la parte di facciata corrispondente all'edificio laterale destro che fa angolo con la plaza de los Condes de Buñol

e che in altri tempi aveva lo stesso proprietario. Il portale è circondato da bassorilievi tipici a rettangoli e rombi, in sommità si trova lo scudo dei Mercader, la prima fila di conci è di pietra, mentre le altre sono simulate con intonaco di color ocra. L'edificio si sviluppa attorno ad un patio scoperto circondato da archi ribassati di pietra di grande luce a cui si accede attraverso un androne coperto da travi di legno da cui partono due scale, una per lato, che danno accesso all'ammmezzato; passando oltre si accede al patio dove si trovano, sulla sinistra, una piccola scala, anch'essa vestigia del palazzo gotico, che dà accesso all'ammmezzato e al seminterrato, e alla destra la scalinata principale, tutta di pietra tranne il corrimano che è di ferro con passamano di legno, che conduce al piano nobile, formando un angolo, con arco ogivale di pietra. Al primo piano c'è una galleria con una struttura di legno, vetrata sui due lati, a cui dà continuità una pensilina che inizia sopra la scala; queste appartengono alle riforme del XIX secolo. Attraversando il patio si accede ad uno spazio coperto con un solaio di legno che probabilmente è della costruzione originale e procedendo si arriva ad un giardino che si trova nella parte posteriore del palazzo, vestigia di uno ben più esteso. Al piano principale si scopre un salone nobile decorato con uno splendido cassettonato simile a quelli esistenti in altri palazzi valenciani, incassato

nel muro si trova un oratorio, posteriore alle riforme del XIX secolo. Sono presenti anche altri saloni decorati: il *Salón de Arcos* con un *artesonado* non strutturale con specchiature triangolari, uno con pitture con tema mitologico sul soffitto e un altro con colonne e architravi neoclassici che si giustappongono alla porta di accesso, oggi tamponata, che comunicava con l'edificio adiacente. E per finire in una sala dell'ammmezzato si possono apprezzare delle volte di gesso con grotteschi, della riforma del XVIII secolo, che corrispondono al gusto dell'epoca. Il resto dell'edificio è molto alterato dalle ultime riforme, nonostante ciò si possono apprezzare dettagli dell'edificazione originaria come le mensole di pietra e parte dell'*azulejería* tra cui va evidenziato il pavimento con tipica *granada entreabierto* melograno aperto, che appare anche nei balconi del palazzo dei Centelles.

Codice Edificio

F_01

Schede Solai

rev_050

Denominazione

Casa Ayuntamiento

Datazione

Metà XX secolo

Quartiere

Barrio de San Francesc

Indirizzo

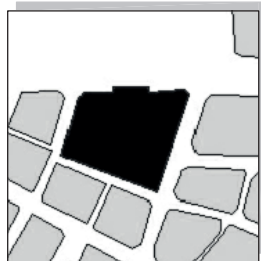
Plaza Pais Valenciano, 1

Destinazione

Municipio

Proprietà

Ayuntamiento de Valencia



Notizie storiche

Oggi edificio del municipio, occupa un isolato di forma trapezoidale di circa 4500 metri quadrati che deriva dall'unione di due corpi: le antiche Escuelas del Arzobispo Mayoral, "Casa de Enseñanza", (1758-1763) e l'edificio ad esse addossato costruito nel XX secolo (1905- 1950) progettato dagli architetti Francisco Mora e Carlos Carbonell di cui si vede la facciata principale dalla piazza. La Casa de Enseñanza ha uno stile accademico abbastanza sobrio con elementi barocchi che adornano le porte principali di accesso che si aprono sulla Calle de la Sangre. Nell'edificio del XX secolo costruito espressamente come palazzo municipale si mescolano elementi derivati dalla tradizione valenciana come cupole coperte da ceramiche vetricate, elementi del repertorio classico, come il timpano sopra le finestre e la modulazione della facciata attraverso pilastri, ed elementi del manierismo, come il coronamento a balaustra. Questa ampia facciata ha l'ambizione di dominare la piazza ed essere l'edificio più rappresentativo di questa, punto focale del nuovo centro urbano che in quell'epoca si stava costruendo. La Casa de Enseñanza fu eretta per ospitare scuole gratuite per bambini poveri e al secondo piano un collegio per bambine delle più importanti famiglie della città, comprendeva anche la chiesa della Santísima Sangre, ricostruita e aperta al culto nel 1766 con begli affreschi di José Vergara che in questo momento si stanno restaurando, e che oggi ospita il museo municipale. Sono proprio due sale

adiacenti, facenti parte del museo quelle corrispondenti ai due solai analizzati. L'interno dell'edificio è stato completamente rimodellato a metà del XX secolo per svolgere meglio la sua funzione attuale.

L'edificio che presenta uno zoccolo di pietra, si sviluppa su tre livelli e sulla facciata su Calle del Arzobispo Mayoral, in gran parte intatta, presenta grosse inferriate a protezione di ampie finestre. Quella che dà su Calle de la Sangre invece è più delicata in quanto qui si apriva l'ingresso principale. Una cornice unifica tutto il prospetto che viene modulato da pilastri dorici.

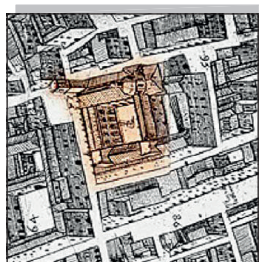
Il corpo più recente degli architetti Mora e Carbonell presenta sulla facciata principale, come già detto, una volontà di rappresentanza della modernità e monumentalità. Agli angoli sono presenti due torrette che terminano con due cupole ellittiche ricoperte di tegole vetricate e dorate mentre nel centro si alza una torre quadrata che ospita un orologio e delle campane. Se nel prospetto il piano terra mantiene una certa sobrietà dovuta all'uso di elementi classici, al primo piano e soprattutto nel corpo centrale, l'abbondanza di decorazioni ed elementi come torri, balconi, balaustre, pilastri e statue, configurano un monumento molto peculiare. A questo si aggiungono le sculture e i bassorilievi di Mariano Benlliure che tentano di ridare vita al barocco valenciano attraverso la rappresentazione di donne nude che simboleggiano le arti e figure maschili

che rappresentano le virtù cardinali. Nel 1967 viene aggiunto un grande balcone con pesanti colonne doriche nella parte centrale della facciata principale con funzioni rappresentative, in quanto da qui si fanno vedere le più alte cariche del governo della città e la famiglia reale quando viene in visita.

All'interno l'edificio che si articola attorno al patio, presenta varie sale interessanti, come il *Salón de Sesiones* in forma di semicerchio di stile eclettico, e il *Salón de Fiestas* con una ricca decorazione dorata e sui toni del crema, che si ispira allo stesso stile barocco della facciata. Per concludere è importante evidenziare la presenza di un vano chiamato *Patio Acristalado* che consta di una grande sala a doppia altezza ricoperta da vetri colorati che raffigurano lo stemma della città di Valencia.

Codice Edificio **F_02**

Schede Solai	da rev_051 a rev_053
Denominazione	Colegio del Patriarca
Datazione	XVII secolo
Quartiere	Barrio de San Francesc
Indirizzo	Plaza Colegio del Patriarca
Destinazione	Museo, Archivio e Chiesa
Proprietà	Eclesiastica

**Notizie storiche**

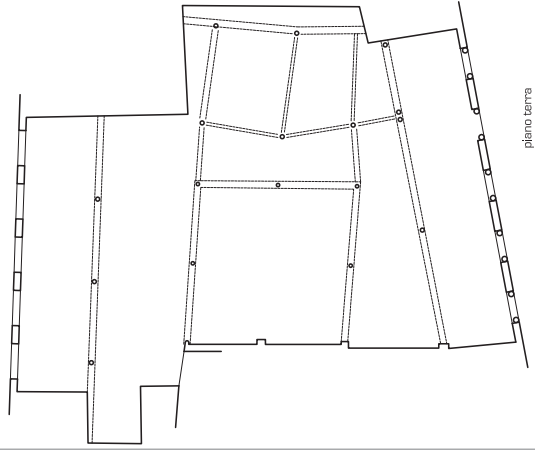
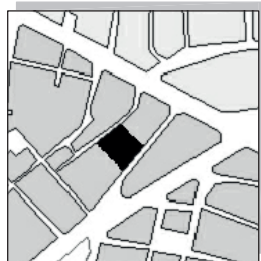
L'edificio fu fondato dal patriarca di Antiochia San Juan de Ribera, arcivescovo e Viceré di Valencia, che pose di sua mano la prima pietra il 20 di ottobre 1586 assistito dal capitolo della cattedrale. Egli intervenne personalmente nel progetto, nella scelta degli artisti e nella direzione dei lavori facendo di questo edificio un'opera personale, a lui si rende tributo con la statua posizionata nel centro del chiostro realizzata da Mariano Benlliure. L'edificio viene costruito seguendo lo spirito della controriforma per formare i nuovi sacerdoti, i lavori iniziarono sotto Guillén Rey che anteriormente era intervenuto nella Cartuja de Porta Coeli. Terminato già nel 1615, l'edificio presenta una grande uniformità architettonica. Sulla facciata austera distacca la galleria di archi che la corona e la grande finestra che si apre dietro una inferriata corrispondente al coro della cappella.

La parte centrale dell'edificio si divide in due zone: il chiostro, un bell'esempio del rinascimento spagnolo e la cappella a pianta di croce latina con un'ampia cupola. Entrando dalla porta principale in Calle de la Nau si accede ad un ampio vestibolo in cui sorprende la presenza di un calimano riportato dalle missioni americane; questo vestibolo dà accesso alla cappella del collegio, riccamente decorata con affreschi che narrano le storie dei due San Vicente legati alla città, esso conduce anche al chiostro che senza dubbio è la parte più interessante del complesso con i due ordini di colonne doriche e ioniche di marmo di Carrara che sostengono 26 archi a tutto sesto per ciascuna delle due gallerie. Queste colonne vennero comprate dai duchi di Pastrana, principi di Eboli e fatte arrivare da Carrara ad Alicante e Cartagena attraverso il porto di

Genova per costruire un palazzo a Madrid; essi poi erano stati costretti a venderle assieme a sei colonne di agata che vennero collocate sull'altare della cappella. Attualmente alcune sale al piano terra sono aperte al pubblico come pinacoteca mentre quelle al primo piano ospitano la biblioteca creata da San Juan de Ribera.

Codice Edificio **M_01**

Schede Solai	da rev_054 a rev_061
Denominazione	Edificio Commerciale "El Siglo Valenciano"
Datazione	Fine XIX secolo
Quartiere	Barrio del Mercat
Indirizzo	Calle San Fernando, 12
Destinazione	In ristrutturazione
Proprietà	Privata



piano terra

Notizie storiche

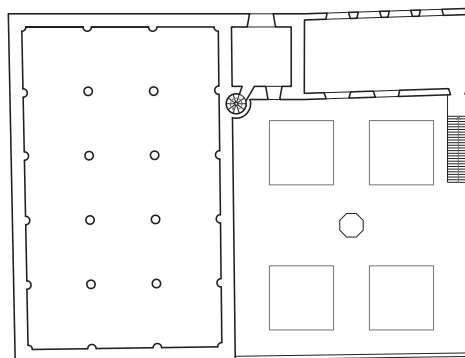
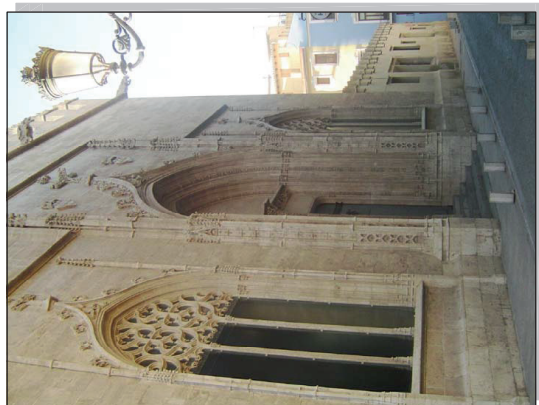
Questo edificio della fine del XIX secolo che si distribuisce sul piano terra e altri tre livelli fu uno dei primi grandi magazzini che si aprirono nella città ispirato a quelli delle grandi capitali europee. Nell'interno i tre piani superiori, che ora sono in fase di restauro, si aprono verso uno spazio centrale coperto. La struttura dell'edificio si regge sui muri portanti perimetrali e una serie di colonne

di ferro e nei solai si alternano le nuove putrelle di ferro a travi di reimpiego. Grazie al nuovo intervento architettonico è fruibile anche l'ampia terrazza dell'ultimo piano. La facciata principale presenta un trattamento comune nei tre livelli superiori in cui la superficie intonacata è suddivisa in fasce orizzontali e le finestre presentano un disegno razionale con

l'assenza di qualsiasi decorazione. Il piano terra è separato da quelli sovrastanti da una importante cornice ed è molto permeabile attraverso le sue numerose aperture tutte affiancate da colonne toscane con superficie dipinta a imitare un marmo verde scuro.

Codice Edificio **M_02**

Schede Solai	cas_004
Denominazione	Lorja de Mercaderes, Consulado del Mar
Datazione	1501 - 1533
Quartiere	Barrio del Mercat
Indirizzo	Plaza del Mercado, 31
Destinazione	Museo
Proprietà	Generalitat Valenciana



primo piano

Notizie storiche

L'esistenza di una Lonja a Valencia è documentata a partire dal 1344 ma questo edificio, aperto con un loggiato, era situato ad un isolato di distanza da quella attuale e se all'inizio accoglieva tutti i tipi di commercio, verso i XVIII secolo si concentrò sulla compravendita dell'olio.

La costruzione dell'edificio che oggi si conosce come Lonja de Mercaderes iniziò nel 1482 come risultato dell'acquisizione e demolizione di un gruppo di edifici da parte del Consell della città. I lavori di questo primo nucleo si conclusero già nel 1498 sotto l'abile direzione di Pere Compte. Questa parte che è la Lonja propriamente detta, consta di un imponente salone delle contrattazioni a pianta rettangolare con splendide colonne elicoidali che sostengono le volte con nervatura e chiave di volta decorate. Questa costruzione è affiancata da una torre dove si trova una piccola cappella al piano terra e un vano che fu adibito per

qualche tempo a prigione per i commercianti morosi.

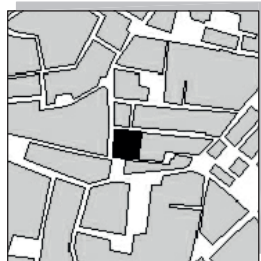
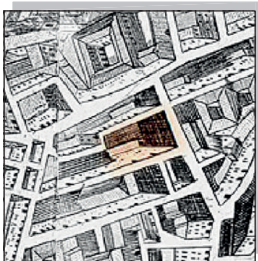
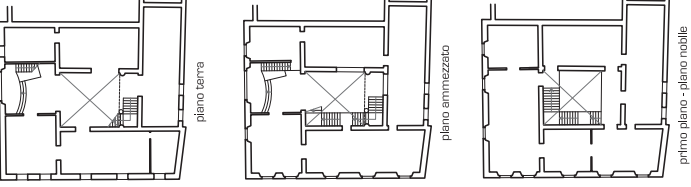
La costruzione di questo complesso continuò con la giustapposizione del Consulado del Mar iniziato dal già citato Pere Compte e concluso nel 1533 da Joan Corbera.

Questo edificio si sviluppava su tre livelli: il seminterrato il piano terra e un altissimo primo piano che presentava una alta finestra perimetrale. Al piano terra è presente la Sala del Comercio a cui si ha accesso diretto dal salone principale e in cui è presente un *artesonado* di gusto rinascimentale. Al primo piano si accede attraverso una scalinata in pietra ad arco che parte dal patio; la sala attualmente è divisa in due livelli orizzontali dal solaio che proviene dall'antica Casa de la Ciudad e che qui è stato rimontato nel 1917.

La lunga facciata che dà alla Plaza del Mercado si integra bene nella zona e presenta un grande portale con arco ogivale presieduto dalla statua della

Madonna e grandi finestre. I bassorilievi presenti sulle cornici, sui capitelli e soprattutto sul coronamento del Consulado del Mar ricalcano motivi fitomorfi con abbondante presenza di immagini umane e stemmi della città di Valencia. Questa ornamentazione però non appesantisce l'eleganza della facciata che è coronata da una merlatura che è stata aggiunta sul corpo della torre, con l'innalzamento della stessa, solamente in un intervento storicista del XX secolo.

Codice Edificio	M_03
Schede Solai	rev_062, rev_063, da cas_005 a cas_009, da tav_005 a tav_009
Denominazione	Palau d'En Bou
Datazione	anteriore al 1423 e XVI secolo
Quartiere	Barrio del Mercat
Indirizzo	Calle d'En Bou
Destinazione	Instituto Valenciano de la Vivienda
Proprietà	Generalitat Valenciana



Notizie storiche

Il fondatore della famiglia fu Esteban Bou originario di Campo de Urgei, da dove parti con Jaime I alla conquista di Valencia. Il cognome si estinse perché l'ultima generazione fu solamente di donne. Fu una importante famiglia valenciana con grandi possedimenti e importanti incarichi ufficiali durante i secoli, come quello di Jurado de la Ciudad, Justicia Civil, Lugarteniente del Gobernador General. La loro fortuna era così grande che a Valencia esisteva il detto: "No bastaba para esto la renta d'En Bou". Poco tempo fa il palazzo era destinato a negozio di mobili per cui il proprietario aggiunse dei controsoffitti. Attualmente è proprietà della Generalitat Valenciana, ed è stato sottoposto a recente restauro. Il palazzo ha la facciata principale su Calle Corregoria, è delimitato da Calle En Pina e Calle En Bou, quest'ultima mantiene la denominazione per lo meno dal 1423 data in cui viene menzionata in un itinerario di processione, ciò fa pensare che la casa già esistesse in quella data. In un'altra processione del 1471 viene menzionata nuovamente. A seguito della scomparsa di Gernau Bou, l'inventario post mortem redatto nell'ottobre del 1459 enumera le diverse stanze che compongono l'edificio, ma non corrispondono a quelle attuali. Questa descrizione si trova nello *Estudio Previo* realizzato dalla Conselleria per il restauro dell'edificio. In ogni caso il ritrovamento di finestre, partite ed alcune modanature situano la cronologia della facciata e della disposizione in altezza dei livelli fra il 1470 e il 1520. Gli elementi rinascimentali come gli archi del piano superiore e le modanature della scalinata

d'onore possono essere posteriori. Durante gli studi introduttivi, realizzando delle prove sul muro sud, all'altezza del piano nobile venne scoperta l'esistenza di resti di pitture murarie eseguite direttamente sul muro di tapial. Queste pitture andrebbero situate cronologicamente alla fine del XV secolo, e non corrispondono alle partizioni verticali e orizzontali esistenti e quindi devono essere dell'epoca dell'inventario del 1459. L'edificio si estende dal seminterrato all'ammessato, al piano nobile di grande altezza e un secondo piano con una galleria ad archi. Tutto si sviluppa attorno ad un patio centrale da dove parte la scalinata. La facciata al suo incontro con il tetto ha un coronamento classicista, non in armonia con il resto, in sostituzione della soluzione tradizionale medievale della gronda. Dalla situazione iniziale ha sofferto innumerevoli cambiamenti. Nel piano nobile si operò un importante cambio morfologico dei vani, ingranditi attraverso la distruzione parziale delle aperture gotiche, la costruzione di nuovi tramezzi di mattoni, la distruzione del parapetto per la trasformazione in balcone, e l'utilizzazione di nuovi tipi di carpenteria. Nell'ammessato le finestrate hanno perso qualsiasi decorazione del paramento esterno però all'interno si conserva un architrave ad arco ribassato, la struttura dei piedritti e alcune modanature, frammentate all'esterno a causa della distruzione totale del parapetto. Per la formazione del portale architravato con mensole decorate è stata scavata parte dell'arco a tutto sesto a grandi conci che costituiva la porta d'accesso medievale.

La configurazione neoclassica aveva rispettato la struttura gotica delle aperture distruggendo unicamente le cornici e i parapetti, cosa che dà la possibilità di apprezzare il ritmo e le dimensioni delle aperture, non è così nel seminterrato dove non rimangono tracce della dimensione originale delle aperture a causa di posteriori ingrandimenti delle finestrelle. L'ultimo progetto di restauro viene realizzato nel marzo del 1989 dall'architetto José M. Sanjuán Rodríguez e il gruppo tecnico dell'IVVSA. Il progetto è stato rivisto e completato più recentemente dall'architetto Rafael Soler Verdú. Durante questo intervento in facciata sono stati eliminati gli ultimi intonaci scoprendo grandi arcate a tutto sesto a cui è stato sovrapposto un velo di rivestimento che non occulta le superfici storiche. Della scalinata d'onore si è smontato il corrimano di legno sostituendolo con nuovi pezzi di pietra lavorata in cui si inseriscono i resti originali trovati, tra cui alcuni piccoli pilastri e parti del passamano. In sostituzione della carpenteria completamente eliminata vengono inseriti porte di vetro e finestre quasi senza carpenteria. I solai sono stati mantenuti anche se sono state trovate diverse patologie.

Codice Edificio **M_04**

Schede Solai	da cas_010 a cas_013
Denominazione	Palacio d'En Ripoll
Datazione	XIV e XVII secolo
Quartiere	Barrio del Mercat
Indirizzo	Calle Cadirers, 5
Destinazione	Circulo de Bellas Artes de Valencia
Proprietà	Privata



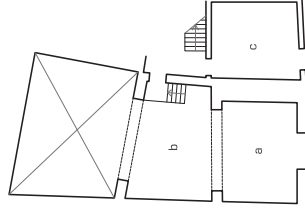
Notizie storiche

L'edificio appartenne alla famiglia dei Ripoll che vivevano a Valencia all'epoca della Reconquista con Guillermo Ripoll come ci riferisce Mosen Jayme Febrer e con lui vivevano Bartolomé, Juan e Pedro Ripoll secondo la testimonianza di Padre Ribera. I discendenti di uno di essi fu Berenguer de Ripoll, che era Jurado Mayor dei cavalieri nel 1350 e fu uno dei padri del battesimo di San Vicente Ferrer, come ci riporta Padre Diago. La Calle de Cadirers si chiamava precedentemente calle d'En Ripoll come risulta nell'itinerario della processione del Corpus pubblicata nel 1372, seguendo l'usanza di denominare le strade secondo i nomi dei più importanti palazzi ivi presenti.

L'edificio gotico ha sofferto considerevoli cambiamenti durante gli ultimi due secoli; uno dei più importanti è che il patio centrale precedentemente scoperto si trova ora coperto, anche se si possono ancora apprezzare gli archi ribassati che lo circondano. La scala in pietra che parte dal patio alla cui sommità possiamo vedere uno scudo nobiliare, si trova nello stesso luogo dove presumibilmente stava quella originaria, a destra formando un angolo.

La facciata ha due finiture evidentemente differenti come se si trattasse di due edifici separati. La porta d'accesso in posizione simmetrica, è formata da conci di pietra di grande lunghezza tagliati per formare un arco architravato anche se si può intuire

che originariamente si trattava di una arco a tutto sesto. Il primo piano è caratterizzato da un balcone di ferro posizionato alla fine del XIX secolo, che invade con i suoi puntoni la struttura dell'arco. La facciata è coronata da una potente gronda di legno.



estratto del piano terra

Codice Edificio **M_05**

Schede Solai da rev_064 a rev_071, da cas_014 a cas_017

Denominazione Edificio in Calle Calatrava

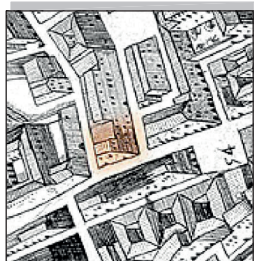
Datazione XVIII secolo

Quartiere Barrio del Mercat

Indirizzo Calle Calatrava, 9

Destinazione Residenza

Proprietà Privata



Notizie storiche

L'edificio, di cui non si è trovata nessuna informazione storica, risale probabilmente al XVIII secolo. Esso si sviluppa su tre livelli: seminterrato, ammezzato e primo piano.

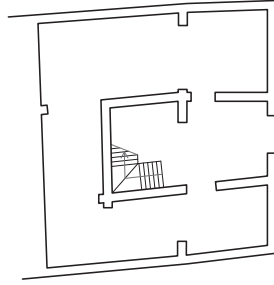
La facciata principale, simmetrica, si apre al piano seminterrato con modeste finestre protette da grate, e al primo piano presenta ampie porte-finestre attraverso cui si accede ai tipici terrazzini in struttura metallica con *azulejos* decorativi mentre all'ultimo piano ha delle semplici finestre.

Attraverso l'ampio portale con architrave di legno si entra in un atrio che dà accesso, attraverso pochi gradini, ai due lati del seminterrato e attraverso un arco alla scala che conduce ai piani superiori.

Dato il carattere di condivisione della scala è possibile che i due piani principali appartenessero a famiglie diverse anche se la metratura di ciascuno non è notevole.

L'edificio attualmente è in ristrutturazione e, oltre alla sostituzione della scalinata, è

stato variato il posizionamento di alcuni tramezzi e nella parte posteriore è stato aperto un vano ascensore.



piano tipo

Codice Edificio **M_06**

Schede Solai da cas_018 a cas_020

Denominazione Palacio de Lassala

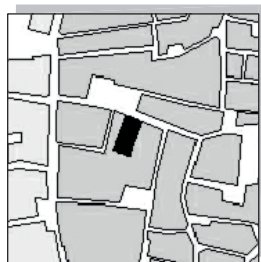
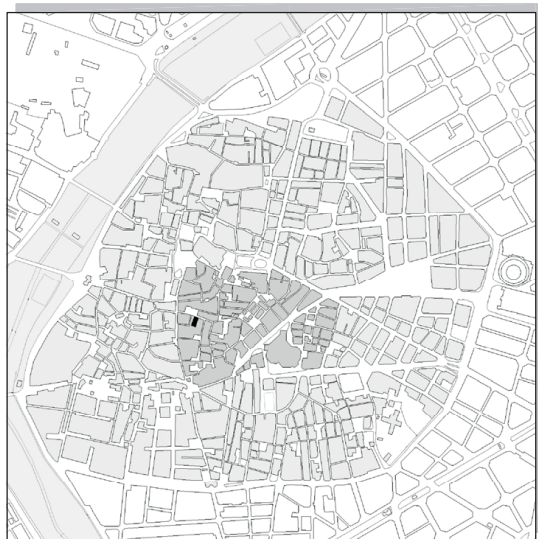
Datazione XVI e XVII secolo

Quartiere Barrio del Mercat

Indirizzo Calle Caletrava, 13

Destinazione Residenza

Proprietà Famiglia Lassala



Notizie storiche

Il palazzo fu dei Cardona sino al 20 giugno 1749 quando Alonso Solís Foich de Cardona, Marqués de Castelnuovo y Pons e Grande de España lo vendette alla famiglia Lassala proprietaria fino ad oggi, questa famiglia proveniva dalla città francese di Olorón e si è sempre distinta in Valencia con un Deputado alle Cortes e un presidente della Diputación Provincial.

Non resta nulla dello stato originale dell'edificio cinquecentesco giacché attualmente è uno splendido palazzo barocco edificato sopra l'antico palazzo gotico. È composto da seminterrato, ammezzato e due piani che si aprono sulla facciata. Il portale principale, posto asimmetricamente verso destra in maniera da corrispondere meglio a Plaza del Negrito, è un raro esempio di stile Luigi XIV.

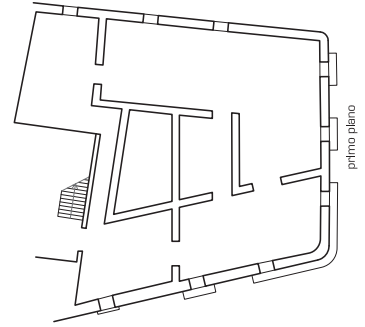
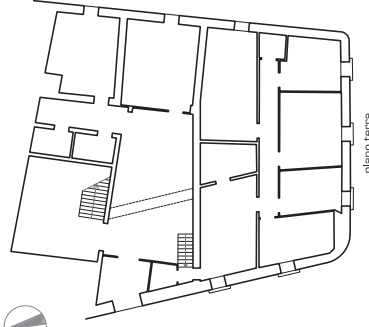
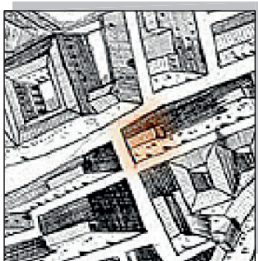
Nella facciata del XVIII secolo vengono impiegate curve rococò e nei piani superiori appaiono balconi di diversa forma; al piano terreno si trovano due piccole finestre con grate, resto dell'edificio originario. Il palazzo è coronato da una grande cornice con modanature; la facciata su calle Mendoza presenta una superficie lasciata con i mattoni a vista e finestrate senza nessun tipo di decorazione in quanto è l'accesso alle zone di servizio.

Il vestibolo possiede un cassettonato e dà accesso al patio che presenta la tipica disposizione dei patii dei palazzi del XV secolo, attorno a cui si sviluppa l'edificio. Più internamente esiste un secondo patio che doveva avere la funzione di giardino e che attualmente è il garage. Appaiono in questo insieme archi ribassati di pietra, tipici del gotico, su pilastri dorici.

All'interno i saloni sono decorati in stile ottocentesco e va evidenziata la biblioteca con più di 17 mila volumi e un imponente artesonado. Tutto il palazzo sembra un autentico museo con apporti di varie generazioni della famiglia.

Codice Edificio **M_07**

Schede Solai	da rev_072 a rev_079
Denominazione	Casa de la Acci3n Cat3lica
Datazione	XVIII secolo
Quartiere	Barrio del Mercat
Indirizzo	Calle Purissima, 14
Destinazione	Sede della Acci3n Cat3lica
Proprietà	Arcivescovo



Notizie storiche

Questo grande palazzo del XVIII secolo si sviluppa su piano terra con seminterrato, un ammezzato e due piani principali che presentano balconi rivestiti nella parte inferiore da *azulejos*; balconi che al primo piano si uniscono all'angolo da una facciata all'altra, ottenendo l'effetto di rendere l'angolo piú ampio e assicurandosi questo privilegiato punto di visita sulle processioni che percorrono quelle strade. Al piano terra è presente il classico angolo smussato che permette il libero passaggio di carri e animali.

Nonostante le due facciate su Calle Correjeria e Calle de la Purissima siano equivalenti, la porta principale si apre sulla seconda in una posizione decentrata. Il portale è decorato sull'architrave da uno scudo nobile in pietra recante la testa di un cavaliere coperto dall'elmo con un pennacchio. Attualmente l'androne e il patio, dopo la copertura di quest'ultimo, formano un unico ampio spazio che dà accesso diretto all'ammezzato attraverso una scala sulla destra e ai piani superiori grazie ad una scalinata piú imponente

sulla sinistra. Al piano superiore sono presenti una grande sala ad L oggi adibita ad ambiente ricreativo, e una cappella decorata da un controsoffitto in gesso bianco e doratura. Dall'ultimo piano adibito ad uffici e sale riunione si accede al sottotetto in cui è interessante notare la presenza di una piccionaia.

Codice Edificio S_01

Schede Solai da rev_080 a rev_101

Denominazione Facultad de Teología

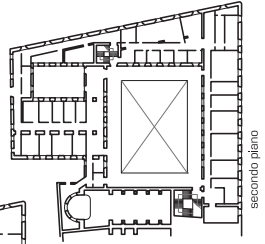
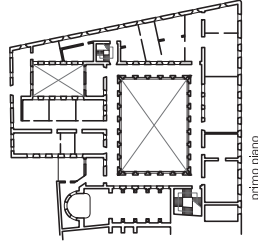
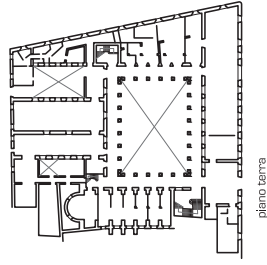
Datazione 1793 - 1853

Quartiere Barrio de la Seu - Xerea

Indirizzo Calle Trinitarios, 3

Destinazione Facoltà di teologia

Proprietà Arcivescovo



Notizie storiche

La particella su cui poggia quest'edificio anticamente ospitava la Casa del Conde del Real del cui aspetto non abbiamo notizia, e passò di famiglia in famiglia finché venne ceduta nel XVIII secolo all'arcivescovo che ne è l'attuale proprietario.

A seguito della fondazione del seminario attorno a 1790 vennero richieste delle licenze all'Ayuntamiento negli anni 1829 e 1831 per permettere le opere dell'architetto Joaquín Tomás Sans; la costruzione dell'edificio si concluse poi con la facciata costruita da Timoteo Calvo nel 1853.

L'edificio si sviluppa su un piano terra e tre livelli superiori. La facciata principale sobria e severa in mattoni a vista si apre al piano terra con tre portali d'ingresso, i livelli dell'edificio sono evidenziati da cornici in pietra come quelle attorno alle finestre ed è coronata da una gronda con la presenza di triglifi.

Questi ornamenti però non movimentano a sufficienza il grande prospetto che continua a sembrare piano.

L'edificio è grande e irregolare e presenta le facciate posteriore e laterale in mattoni a vista con un trattamento tanto austero che le fa sembrare un edificio industriale.

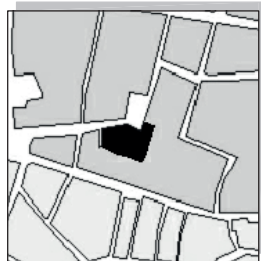
Al suo interno esistono due chiostri il primo è ampio e formato da colonne toscane che reggono una galleria con piccole colonne di legno; il secondo, di maggiore interesse, è composto da sottili colonne di ferro con disegno eclettico, molto lavorate che scandiscono la chiusura vetrata delle gallerie. Fra questi due spazi è situata la cappella a pianta rettangolare al cui interno domina l'ordine corinzio delle colonne che reggono volte con lunette e una cupola con ciborio e lanterna.

Considerato che oggi l'edificio ospita la facoltà di teologia e una residenza del clero, al suo interno domina il carattere funzionale a esclusione dell'ufficio del

rettore in cui è presente un artesonado non strutturale con pannelli rettangolari e esagonali con elementi floreali dorati su fondo azzurro e un'alta cornice d'imposta. Purtroppo attualmente la parte che dà a Plaza Conde Carlet è pericolante a causa di cedimenti nelle fondazioni.

Codice Edificio **S_02**

Schede Solai	da rev_102 a rev_107, da cas_021 a cas_025
Denominazione	Palacio de los Cerveró
Datazione	XVIII secolo
Quartiere	Barrio de la Seu - Xerea
Indirizzo	Plaza Cisneros, 4
Destinazione	Centro di ricerche
Proprietà	Universidad de Valencia



Notizie storiche

L'edificio si erige sopra una grande particella irregolare allargandosi sulla parte posteriore dove si trovava l'antico passaggio che attraversava l'isolato sino a uscire in Calle Samaniego. Si suppone un'origine cinquecentesca della fabbrica, completamente ritoccata nei secoli successivi e soprattutto nel XVIII.

La composizione nel prospetto è tipicamente barocca: molto gerarchizzata con un seminterrato, ammezzato, piano principale di grande altezza e uno superiore. L'entrata principale dà alla piazza con un portale di pietra lavorato e un frontespizio dove si colloca lo scudo nobiliare di don Ignacio Cerveró in stile rococó.

La facciata ha uno zoccolo di pietra che ingloba le aperture ellissoidali del seminterrato chiuse da una grata,

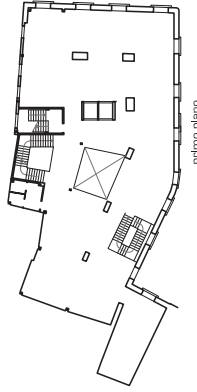
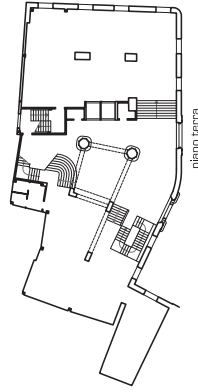
collegandosi alla cornice di pietra delle altre due porte e prolungandosi anche oltre l'angolo. Il resto della facciata ha una finitura liscia e i balconi del piano principale sono di ferro battuto, decorati con *azulejos*, e si sostengono con dei puntoni. Il coronamento dell'edificio è realizzato attraverso una cornice.

La facciata che dà all'*atzucat*, vicolo senza uscita, è stata alterata con il taglio di parte dell'angolo a causa dell'apertura dell'entrata al garage che in passato era il deposito delle carrozze.

Attraverso un androne si accede ad un patio chiuso da quattro archi Tudor, in fondo al quale partiva una scalinata con i gradini e i pianerottoli di pietra e il parapetto lavorato con corrimano di legno.

In questo momento si sta realizzando un intervento di riqualificazione per

convertire il palazzo in un centro di ricerca della Universidad de Valencia e all'interno non rimane traccia né della suddetta scalinata né di quella rococó di legno esterna e dei grandi archi in pietra descritti da Francisco Pérez de los Cobos Gironés, nel suo *Palacios y Casa Nobles de la Provincia de Valencia*.



Codice Edificio S_03

da rev_108 a rev_113, da cas_26 a cas_029, da fav_010 a fav_012, da soc_001 a soc_004

Schede Solai

Palacio de los Catalá de Valeriola

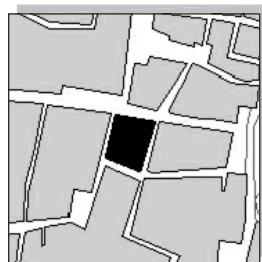
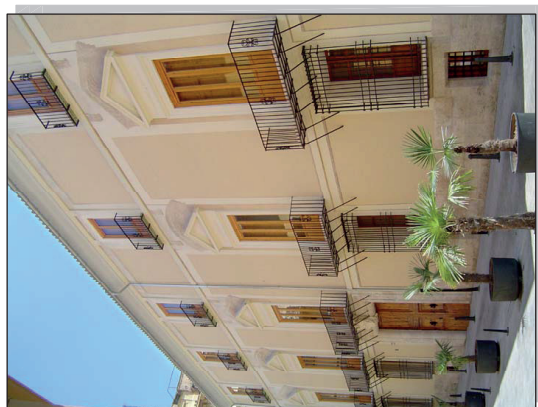
Datazione XVI e XVIII secolo

Quartiere Barrio del la Seu - Xerea

Indirizzo Plaza Nules, 2

Destinazione Uffici

Proprietà Privata



Notizie storiche

L'edificio appartiene originariamente ai discendenti del cavaliere catalano Joan Guillem Catalá, che si sono uniti nel XV secolo con i Valeriola a cui sarà affidato il marchesato di Nules. L'edificio sarà quindi della famiglia dei Catalá de Valeriola fino al 1814 quando morì l'ultima discendente della famiglia. Oggi la casa appartiene agli eredi di Elisa Verges Escofet. In questo palazzo avevano luogo le riunioni di carattere letterario della *Academia de los Nocturnos*, fondata nel 1591 da Bernardo Guillem Catalá de Valeriola.

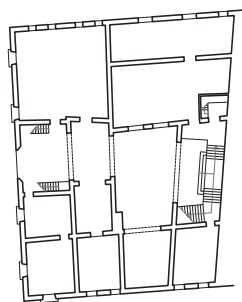
La costruzione occupa praticamente tutto l'isolato, conserva la struttura propria di questo tipo di edifici e cioè: seminterrato, piano terra, ammezzato e due piani superiori. Anche se la costruzione più antica risale al XV secolo, l'edificio è stato rimodellato integralmente nel XVIII secolo e successivamente, conformando l'aspetto esterno allo stile neoclassico con mattoni a vista e zoccolo di pietra. La facciata

principale si compone di cinque aperture per piano, la porta centrata rispetto alla facciata è in pietra ornata da modanature e con uno scudo barocco degli Escofet-Febrer; i balconi del piano nobile sono ricoperti di *azulejos* e gli architravi delle finestre sono coronati da timpani triangolari neoclassici.

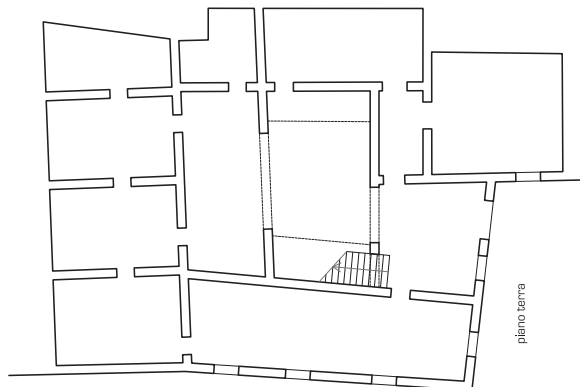
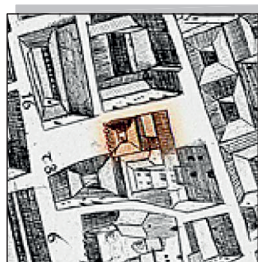
All'interno dopo aver attraversato un doppio androne separato con un arco, autentica novità che troviamo anche nel Palacio de Mercader, si arriva al patio dove non manca il tipico pozzo in pietra. Le finestre bifore con svelta colonna centrale che danno al patio sono tipiche del gotico civile valenciano, che è stato affiancato da interventi neogotici del XIX secolo e da altri vani di recente edificazione.

In fondo, attraversato da un arco ribassato che chiude il perimetro al patio, si trova la scala d'onore, interamente di pietra, secondo uno schema simile alle scale italiane dell'epoca che si trovano

anche in altri palazzi valenciani. L'interno dell'edificio, al piano nobile, ha sofferto una radicale trasformazione neoclassica che ha occultato alla vista la struttura gotica, come si può avvertire nei saloni della casa che si aprono verso l'esterno dell'edificio dove venne installato anche un oratorio.



piano terra

Codice Edificio S_04**Schede Solai** cas_030, cas_031**Denominazione** Palacio de los Escrivá y Boil**Datazione** XV e XVIII secolo**Quartiere** Barrio de la Seu - Xerea**Indirizzo** Plaza Luis Beltrán, 4**Destinazione** Residenza**Proprietà** Privata

piano terra

Notizie storiche

La conferma dell'esistenza di quest'edificio già nel XV secolo si trova nel testamento del canonico Artés, datato 1439, in cui afferma che questa casa appartenne a Guillén Escrivá.

L'aspetto iniziale dell'edificio corrispondeva allo stile gotico di cui ancora si conservano molti dettagli anche se la fisionomia della facciata risente degli interventi realizzati nel XVIII secolo. Il palazzo, come tutti quelli della sua epoca, si struttura attorno ad un patio centrale scoperto ed è composto dal piano terra con seminterrato e ammezzato, piano nobile e un ultimo piano. Attraverso un piccolo androne si accede al patio e da qui al piano nobile attraverso un importante scalinata che porta ad una porta a sesto acuto su cui troneggia lo scudo degli Escrivá y Boil.

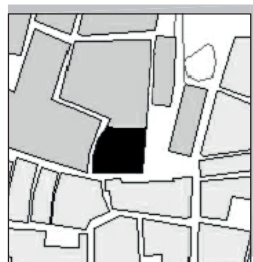
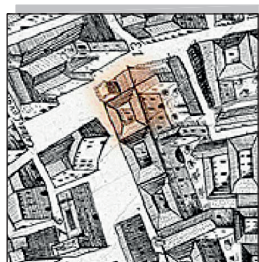
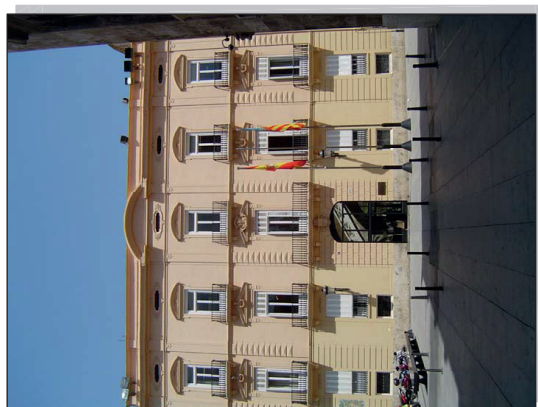
L'odierna facciata che corrisponde a un volume irregolare è protetta da una gronda molto sporgente in cui le teste delle travi sono a vista. Richiama l'attenzione il portale, in una insolita posizione decentrata, che differisce dagli altri portali dei palazzi gotico rinascimentali soprattutto per la presenza di un arco a sesto acuto che forma così un timpano in cui è iscritto lo scudo di pietra lavorata sicuramente posteriore alla costruzione dell'edificio, le modanature di questo arco sono interrotte da capitelli con forma di animali e corone di fiori. Sulla facciata che dà a Calle Olocau, durante le ultime opere di restauro, sono apparsi resti di finestrature gotiche e un arco a tutto sesto di pietra che probabilmente corrispondeva all'entrata dell'edificio originario.

All'interno, anche se la distribuzione planimetrica è alterata, si possono apprezzare vari solai interessanti che purtroppo non è stato possibile vedere. Le descrizioni citano due *artesonados* con cassettoni esagonali e quadrati, i primi presentano sul bordo un listello decorato con piccole piramidi invertite mentre nel secondo il motivo è vegetale. In un'altra sala è presente un solai a cassettoni poco profondi la cui decorazione policroma, presente su tutte le superfici, si compone di fasce larghe che formano un motivo a zig-zag, chiamato fiamme di fuoco, in cui sono presenti i colori verde, marrone, giallo chiaro e quello intenso, questa struttura fu trovata in un altro luogo e qui collocata dopo il restauro.

Codice Edificio S_05

Schede Solai rev_114, cas_032, cas_033

Denominazione	Palacio de la Baylia
Datazione	1554 e XIX secolo
Quartiere	Barrio de la Seu - Xerea
Indirizzo	Plaza Manises, 4
Destinazione	Diputació Provincial settore Economia i Hisienda
Proprietà	Diputació Provincial



Notizie storiche

Secondo il manoscritto di Antonio Suárez del XVIII secolo, sulla facciata dell'edificio era presente una lapide secondo cui la sua costruzione fu ordinata da Carlos V nel 1554. Inizialmente era proprietà della corona ed era destinato alla residenza del Bayle General fino ai tempi di Isabel II quando fu venduto al magnate valenciano José Jaumeandreu y Sitges. Lo scudo che si trova sopra la porta principale appartiene al cognome Jaúdenes ragon per cui viene chiamato anche palacio de Jaúdenes. Successivamente accolse il museo archeologico e poi il museo di preistoria. Al giorno d'oggi è la sede ufficiale della Diputacion Provincial de Valencia, che ne è proprietaria.

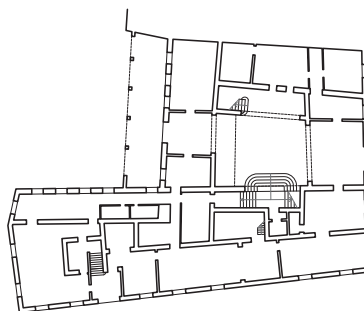
Pérez de los Cobos Gironés nel suo "Palacios y casas nobles" riporta la breve

descrizione presente nel manoscritto di Antonio Suarez secondo cui l'edificio aveva due porte d'ingresso, la principale verso Plaza Manises con una cornice in pietra e la lapide precedentemente citata, e un'altra che si apre su calle de la Baylia, oggi calle de Serranos, che ha al di sopra uno scudo con le quattro barre aragonesi sovrastate da una corona imperiale. Già quando l'edificio venne comprato da Jaumeandreu esistevano gravi deterioramenti che obbligarono ad un restauro che iniziò a metà del XIX secolo e adattò l'edificio al gusto e allo stile dell'epoca, evidente nel cambio radicale della facciata che è quella oggi visibile.

La facciata principale è di composizione accademica, vi appaiono cinque aperture per ciascun livello, e quelle del primo e secondo piano sono coronate da timpani

e si aprono su dei balconi. L'edificio si sviluppa attorno al patio su due piani superiori, il piano terra, un sottotetto e un seminterrato.

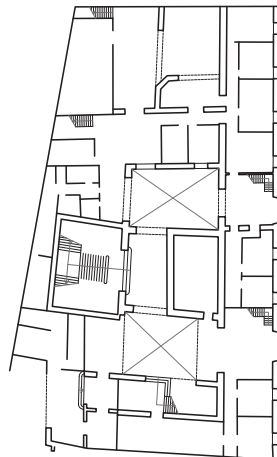
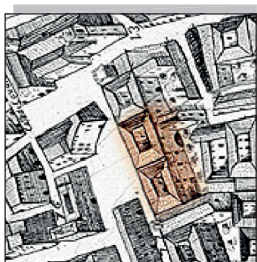
Nel patio rimangono le maggiori vestigia del gotico: quattro archi ribassati in pietra, l'organizzazione interna e due portali in pietra con arco carenato all'altezza del ammezzato. Dal patio parte una scala a sbalzo su archi rampanti, rimaneggiata nel 1904, che continua fino al muro frontale per dare accesso all'ammezzato e al piano principale; essa è coperta da un magnifico artesonado.



piano terra

Codice Edificio S_06

Schede Solai	rev_115_da cas_034 a cas_038_tav_013_tav_014
Denominazione	Palacio de los Marqueses de Scala
Datazione	XVI e XVIII secolo
Quartiere	Barrio de la Seu - Xerea
Indirizzo	Plaza Manises, 6
Destinazione	Diputació Provincial settor Economy i hisienda
Proprietà	Diputació Provincial



plano terra

Notizie storiche

L'edificio appartiene ai Boil de Scala, ragion per cui lo si conosce anche come casa dei Boil, Señores de Manises e Marqueses de Scala che promossero la produzione e l'esportazione della ceramica con riflesso metallico in gran voga nei secoli XIV e XV. All'inizio del XIV secolo Pere Boil, Mestre Racional, tesoriere e ambasciatore presso la Santa Sede e Venezia, contrasse matrimonio con Altadona de la Scala, figlia del duca di Verona, dando origine a tre rami della famiglia Boil: la sua primogenita occupò il palazzo. In ogni caso lo scudo che appare sopra la porta di accesso principale corrisponde ai Boil, signori di Manises che oltretutto furono proprietari anche dell'adiacente palazzo della Baylia, perciò i due palazzi sono comunicanti fra loro. Quest'edificio fu sede della Sociedad de Lo Rat Penat creata nel 1878 e attualmente è proprietà della Diputació Provincial de Valencia. Il palazzo venne dichiarato Monumento Histórico Nacional il 22 giugno 1948.

La fabbrica è del XVI secolo anche se pesantemente trasformata nel XVII e nel XVIII è formata da due corpi distinti per cui presenta due portali e due patii successivamente collegati. La facciata in mattoni a vista con una velatura di intonaco è scandita dalle aperture che, corrispondenti ai quattro livelli gotici, si aprono su dei grandi balconi del XVIII secolo. Il portale

principale, decentrato si apre dentro una struttura ad arco di pietra, comune a molti palazzi gotici valenciani.

Nell'estremo sinistro il prospetto si sovrappone a una torre quadrangolare, anch'essa di origine gotica, coronata con sfere di pietra in cui è presente una tipica bifora del gotico civile valenciano. Il resto del prospetto è coronato da una galleria con archi rinascimentali.

L'edificio si sviluppa attorno al patio centrale al quale si accede dall'androne attraverso un arco ribassato. La scala semiscoperta del patio, attraverso un portale ad arco carenato, dà accesso al piano nobile e configura uno spazio tipico dell'epoca medievale.

Alla sinistra appare il passaggio verso il palazzo della Baylia, risultato della fusione delle due costruzioni. La magnifica scalinata d'onore del XVIII secolo che da qui parte, è coronata da una cupola decorata con affreschi e con scudi policromi nei quattro angoli.

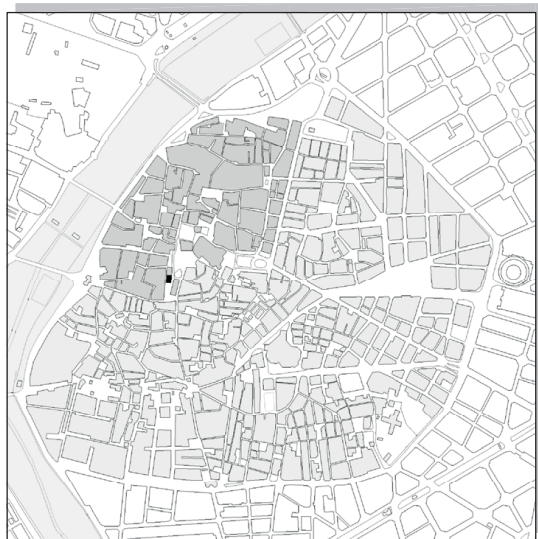
Nel patio si incontrano bifore, probabilmente originali, e si può ammirare, al di sopra delle gallerie, un *artesonado* non strutturale con specchiature quadrate e ottagonali e uno rinascimentale riccamente intagliato. La struttura di questo *artesonado* è formata da piccoli cassettoni ottagonali che formano una superficie scavata che si appoggia, nella parte

interna, ad un fregio che è composto da archi ciechi inseriti nel muro e, nella parte esterna, a due mensole con gli anagrammi di Gesù e Maria ed emblemi di ali e cani, selezionate senza dubbio dall'araldica della famiglia de la Scala. In questa opera si apprezza la chiara influenza mudéjar, evidente nei *mocárabes* che pendono dal centro dei cassettoni e dalle piccole volte a ventaglio. Questo soffitto si presenta come una mescolanza fra il registro all'italiana e alla moresca.

Un altro solaio decorato, forse il più importante della costruzione, si trova nell'antico *Salaón de Reinas*. Si tratta di un cassettonato del XVIII secolo di considerevoli dimensioni che occupa tutta la lunghezza della facciata. Il solaio, che si trova in un buono stato di conservazione, è composto da profondi cassettoni a cui vengono affiancati tavolette e fregio perimetrale riccamente intagliati con decorazioni intrecciate.

Codice Edificio **S_07**

Schede Solai	da rev_116 a rev_119
Denominazione	Edificio in Plaza Manises
Datazione	1880
Quartiere	Barrio de la Seu - Xerea
Indirizzo	Plaza Manises, 7
Destinazione	Uffici fra cui il Centro de estudio y desarrollo informático Luis Vives
Proprietà	Diputació Provincial



Notizie storiche

Edificio eclettico dell'architetto Salvador Mommeneu, costruito verso il 1880, domina la piazza da una posizione centrale e si distribuisce su un piano terra, un piano ammezzato e due ulteriori piani che danno alla piazza con balconi. Sopra la porta d'ingresso appare una grande mensola in sostituzione degli antichi scudi che sembra sostenere il grande balcone corrente che caratterizza il primo livello.

La facciata di color crema ha uno zoccolo in pietra ed è coronata da una gronda e una balaustra cieca che aiuta a rendere l'edificio più imponente. Le aperture sono arricchite da architravi decorati con modanature e mensole aggettanti con ornamenti fitomorfi. Nell'androne appaiono dettagli in stucco e lampade sostenute da grifi, frutto della fantasia eclettica del XIX secolo.

Purtroppo con la funzionalizzazione dell'edificio molti di questi dettagli sono spariti soprattutto ai piani superiori.

Codice Edificio S_08

Schede Solai da cas_039 a cas_041

Denominazione Palau de la Generalitat

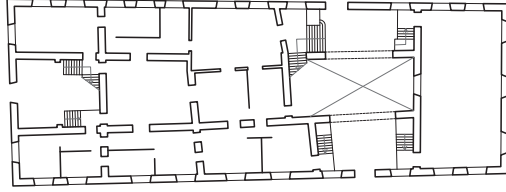
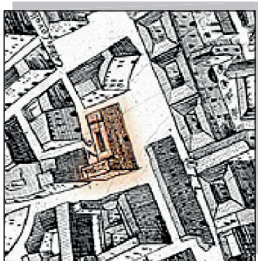
Datazione XVI e XX secolo

Quartiere Barrio de la Seu - Xerea

Indirizzo Plaza Manises, 1

Destinazione Generalitat valenciana, presidenza

Proprietà Generalitat Valenciana



pieno terra

Notizie storiche

La Generalitat, altrimenti detta Diputació de la Generalitat, era considerata legittima rappresentante del regno mentre le Cortes non erano riunite, e mostrava sul suo stemma figure allegoriche dei tre rami a cui appartenevano i rappresentanti che governavano la città e il regno: la vergine per gli ecclesiastici, San Giorgio per i nobili e i militari e l'angelo custode per i cittadini. La storia dell'edificio inizia nel 1418, il giorno seguente alla chiusura delle Cortes quando la Generalitat si riunisce nella casa della confraternita di San Jaime trasferendosi poi attraverso vari edifici fino a comprare, nel 1421, il nucleo originario dell'edificio esistente. I possedimenti furono ampliati durante gli anni 1481 e 1482 con l'acquisizione di locali contigui. Nel 1518 si inizia la torre a cui verrà data una gemella nel XX secolo con un intervento che diede un'aria di coerenza a un edificio che è passato attraverso varie epoche che hanno lasciato testimonianze rinascimentali e manierista.

La casa iniziale di due piani si iniziò a costruire nel 1481 in stile gotico con l'intervento fondamentale di Pere Compte, il costruttore della Lonja de Mercaderes. In questo periodo vennero costruiti il patio e parte dei due piani superiori dando inizio alla scalinata esterna, parti che si sono conservate uguali fino ad oggi. La torre di cinque piani venne progettata nel 1518 dal Maestro Montano e non si conclude fin quasi alla fine del secolo successivo, con sovrapposizione degli stili che via via erano di moda: rinascimentale e manierista di Juan de Herrera. Quindi la base gotica viene modificata, al primo piano aggiungendo dei timpani classici sopra le finestre gotiche, continuando al piano superiore con una decorazione plateresca a cui segue un coronamento

manierista con rami e sfere. Questa evoluzione stilistica implica l'intervento di differenti artisti come Joan Batista Corbera e Gaspar Gregori il quale disegnò la Lonja de los Canonicos della cattedrale. La lavorazione della pietra e la carpenteria ereditando competenze dal tardo gotico si mescolano con nuove idee rinascimentali. La torre gemella si costruì nel 1952 secondo il progetto dell'architetto Luis Albert Ballestrero.

Nel palazzo ci sono varie sale di importanza storica. La *Sala Dorada Grande* nell'ammesso, cui si accede attraverso una scala a destra rispetto all'androne che si apre su Calle de Caballeros, attraversando un arco polilobato. L'*Arresonzo* si compone di cinque file di 7 cassettoni quadrati la cui cornice quadrata circonda una più piccola quadrata ruotata di 45 gradi che a sua volta contiene una ottagonale da cui pende una decorazione con *mozarabes*, la struttura è decorata con dorature su fondi policromi rossi e blu con delle decorazioni raffiguranti volti che hanno una finitura come se fosse porcellana. Ci sono anche listelli continui dentati che formano stelle a otto punte nelle intersezioni fra le travi. La *Sala Dorada Pequena* nell'ammesso, chiamata anche Retret, assieme alla precedente introduce motivi rinascimentali pur mostrando l'influenza *mozarabes*; ha cassettoni ottagonali disposti in tre file di sei elementi più profondi dei precedenti.

La *Sala de Reyes* che occupa un ampio spazio rettangolare al primo piano al cui fondo si trova una cappella-oratorio con un *retablo*, pala d'altare, intagliato nel 1606 dal carpentiere Fontestad, questo salone è il più

antico del piano principale del 1510 anche se l'*Arresonzo* originale è andato perso e venne sostituito da uno più moderno composto da sei file di diciotto elementi quadrati con decorazione vegetale ma senza alcuna decorazione pittorica.

La *Sala Nova* costituisce il salone più importante di tutto il palazzo, occupa il piano principale della Torre Vella e venne realizzato fra il 1540 e il 1566, è un'opera maestra della *carpintería de armar* valenciana con una galleria perimetrale a sbalzo che ha come antecedente il salone del *Salón del Trono* della Aljameria di Zaragoza assieme ai disegni di Sebastiano Serlio.

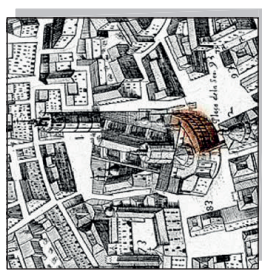
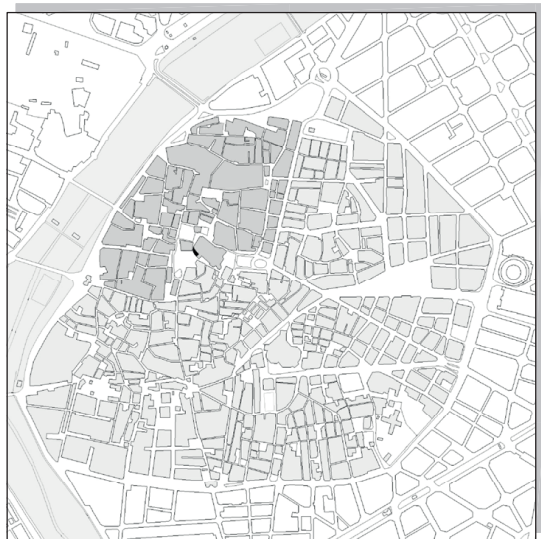
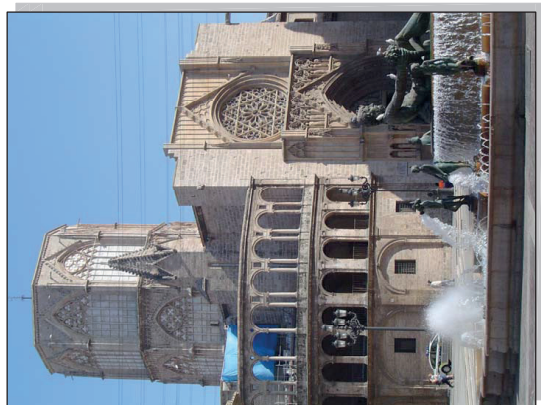
L'*Arresonzo* è formato da tre file di sette cassettoni quadrati in cui vengono iscritti a loro volta elementi dentelli e le decorazioni floreali riflettono l'influenza dei modelli italiani. L'unica concessione *mozarabes* sono i *mozarabes* al centro dei cassettoni.

La galleria come fosse una loggia aperta mostra una decorazione plateresca, infatti le mensole, le cornici, la balaustra e gli archi sono arricchiti da grotteschi e il bestiaro include temi mitologici, biblici e simbolici.

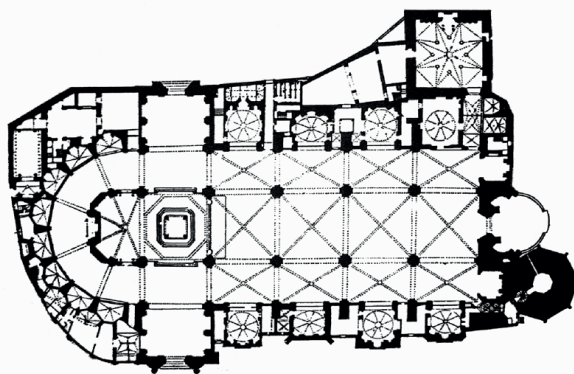
La *Sala de la Escritoria*, ubicata sopra la *Sala Nova*, realizzata attorno fra il 1565 e il 1585, veniva utilizzata come ufficio del cancelliere. L'imponente cassettonato ispira gli armadi della stanza, uno degli insiemi più importanti di ebanisteria valenciana opera di Gaspar Gregori.

Codice Edificio **S_09**

Schede Solai	cas_042
Denominazione	Lorja de los Canonicos della Cattedrale
Datazione	1566
Quartiere	Barrio de la Seu - Xerea
Indirizzo	Plaza de la Virgen
Destinazione	Loggia
Proprietà	Curia



fuori scala



Notizie storiche

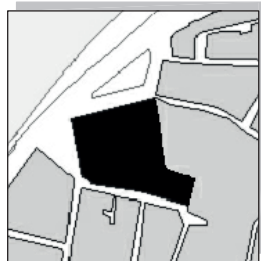
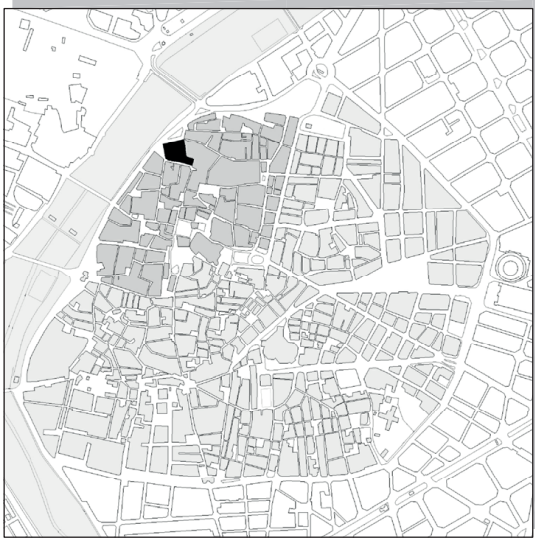
La Cattedrale di Valencia è un complesso edificio dove, attraverso le distinte epoche della sua storia, ogni stile ha lasciato la sua impronta nel trascorrere del tempo. È posizionata in prossimità dell'antico centro della città romana, all'incontro fra il cardo e il decumano l'orientamento nord-sud si deve alla sovrapposizione della Chiesa all'antica moschea centrale della città. Il vescovo Andrés Albalat decretò la distruzione della moschea che era stata riconvertita in chiesa e la costruzione di un nuovo tempio di cui viene posta la prima pietra il 22 giugno del 1262. Nel 1303 doveva essere conclusa l'abside e la crociera e venne iniziata la costruzione delle tre navate longitudinali che si protrasse fino al XVI secolo con l'inglobamento della torre del *Miguelete* e dell'Aula Capitolare. La zona di studio, conosciuta dall'antichità con il nome di *Obra Nova*, consiste di tre gallerie ad arcate sovrapposte: sostenute, la prima da pilastri di ordine dorico, la seconda da pilastri di ordine ionico e

l'ultima da doppie colonne anch'esse ioniche. La costruzione segue una traccia ad arco di circonferenza con il centro nella crociera. Nel 1566 furono redatti i capitoli per la costruzione della *Lorja* dal Capitolo della cattedrale con il tagliapietre Miguel Porcar affinché l'opera si concludesse l'anno successivo. Da questa galleria veniva predicato il sermone della domenica delle palme fino alla fine del XVIII secolo.

La *Lorja de los Canonicos* è una costruzione rinascimentale che si adattava al primo tratto del muro a piano terra vicino alla Porta degli Apostoli. Le gallerie ai piani superiori si collegano alla cattedrale attraverso una scala a chiocciola che parte dalla cappella di Sant'Antonio.

Inizialmente il piano terra e anche i piani superiori erano gallerie diafane ad esclusione della prima campata a sud, mentre dalla seconda metà del XVII secolo al piano terra gli archi vennero tamponati e nei piani superiori vennero costruite

delle partizioni lasciando solo una piccola galleria. Mentre l'ultimo piano rimase coperto più a lungo in quanto appare nella carta del 1738 di Padre Tosca. Nel 1970 la *Dirección General de Arquitectura* iniziò il restauro di questa costruzione facendo sparire il tetto della galleria superiore e tutte le partizioni interne, sovrapponendo alla struttura orizzontale del primo piano un solaio di struttura metallica.

Codice Edificio **S_10****Schede Solai** rev_120, rev_121, cas_060**Denominazione** Palacio del Temple**Datazione** XVIII secolo**Quartiere** Barrio da la Seu - Xerea**Indirizzo** Plaza del Temple**Destinazione** Gobierno Civil**Proprietà** Statale**Notizie storiche**

Dichiarato Monumento Historico Artístico Nacional nel 1979. Questo complesso che era la prima veduta della città per quelli che arrivavano attraversando il ponte del Real, è composto da una chiesa e da un antico convento dell'ordine di Montesa. Carlos III ordina la sua costruzione dopo che un terremoto aveva distrutto il monastero di Montesa nel 1748. Il progetto dell'architetto madrilenno Miguel Fernández, che intervenne anche nel Palazzo Reale di Madrid, iniziò a realizzarsi nel 1761 e si concluse circa dieci anni più tardi, sulla facciata è segnata la data del 1763. Nel 1925 viene annesso un altro corpo.

Il convento viene convertito in Diputación nel 1836 mentre nel 1861 si convertì nella sede del Gobierno Civil. L'isolato si compone di due parti chiaramente differenti: la Chiesa e quello che fu il convento; quest'ultimo si articola attorno ad un sobrio chiostro neoclassico. Lungo la facciata in pietra appaiono severe aperture con timpani triangolari, e viene coronata da una possente gronda in cui eccelle la lavorazione della pietra. La facciata della Chiesa si differenzia abbastanza da quella appena descritta, infatti aggetta lievemente rispetto al corpo anteriore e nonostante utilizzi un linguaggio neoclassico presenta una

maggiore flessibilità e ricchezza nell'ornamento, infatti la superficie è movimentata e ospita anche alcune statue. Le due torri che coronano la facciata e la grande cupola visibile solo dal ponte del Real sono ricoperte da tegole bianche e blu tradizionali della regione Valenciana, l'interno della Chiesa riflette la sua importanza nello schema classico a croce latina a tre navate con cappelle laterali e una grande cupola centrale.

Codice Edificio S_12

Schede Solai da rev_123 a rev_125, cas_059, tav_015

Denominazione Casa de los Barones de Alacuías

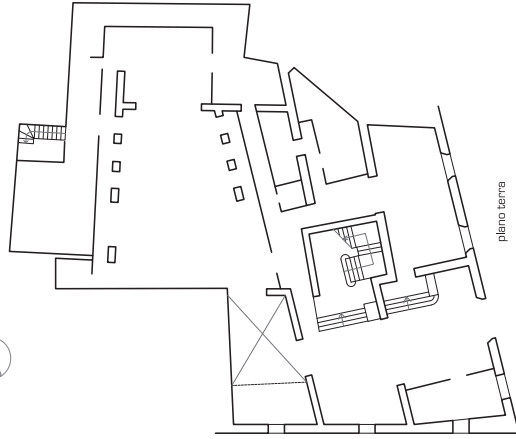
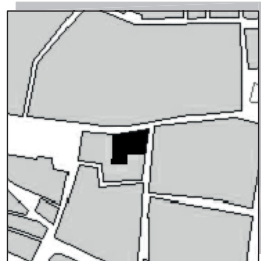
Datazione Metà XIX secolo

Quartiere Barrio de la Seu - Xerea

Indirizzo Calle Trinquete Caballeros, 9

Destinazione Sede sociale

Proprietà Associazione culturale I Rat Penat



plano terra

Notizie storiche

Si tratta di un edificio con funzione residenziale di stile eclettico costruito a metà del XIX secolo. Lo stile è ancora abbastanza sobrio e facilita la sua integrazione nel contesto, si devono segnalare le verande di legno dell'angolo al livello del primo piano.

La casa costruita dalla famiglia Trenòr y Trenòr detentori del titolo nobiliare, si compone di un piano terra e due livelli principali. Il portale centrato rispetto alla facciata dà accesso ad un ampio androne in cui si può vedere un solai cassettonato di legno che appoggia su un arco ribassato che lo separa dal secondo vano dell'androne dove inizia la scala che

permette l'accesso al piano nobile e da dove si passa al patio ormai coperto per aumentare lo spazio fruibile.

All'interno distacca per importanza la cappella con vetrate decorate e un Salón Chino con decorazioni orientalesggianti.

All'inizio il piano terra era occupato dalla banca Trenòr.

Nel 1998 viene acquisito dall'Associazione culturale Valenciana Lo Rat Penat che inoltre firma un convenzione con la Generalitat Valenciana la quale contribuirà in maniera determinante all'acquisto, mentre la Diputación Provincial de Valencia si fece carico del restauro dell'edificio, realizzato in base al

progetto dell'architetto Salvador Vila Ferrer.

Durante questi lavori di restauro sono venuti alla luce le croci di Malta disegnate su una parete interna, inequivocabili segni che nel Medio Evo esisteva un edificio relazionata con il complesso adiacente di San Juan del Hospital e in relazione con l'ordine di Malta.

S_13

Codice Edificio

da cas_043 a cas_047,
soc_005

Schede Solai

Palacio de los
Almirantes de Aragon

Finse XV secolo,
più volte rimaneggiato

Barrio de la Seu - Xerea

Calle del Palau, 14

Conselleria d'economia
hisienda i ocupacio

Generalitat Valenciana



Notizie storiche

Questo palazzo, conosciuto anche come dei Marqueses de Guadalest, titolo concesso nel 1543 a don Sancho Felix Cardona y Ruiz de Lihori, Gran Almirante de Aragon, Señor de Guadalest e altri luoghi, si considera una delle opere più completa del gotico civile valenciano. Fu all'inizio proprietà dei barones de Villalonga y Castellano, linea collaterale della Casa Ducal de los Borja de Gandia, per passare successivamente al Cardona nella figura di D. Cristóbal de Cardona, il Marqués de Guadalest, che fu Almirante de Aragon.

Dopo una serie di matrimoni, questo cognome si unisce a quello dei Borja, la cui famiglia, in seguito, si trasferisce a palazzo del Palau de la Seu, il principale edificio palatino appartenente al Duque del Infantado. Gli ultimi proprietari furono la famiglia Montfort. Attualmente appartiene alla Generalitat Valenciana, e vi è installata la sede della Conselleria de Hacienda.

Nella costruzione attuale che è Monumento Histórico Artístico Nacional dal 1944 si amalgamano e riordinano frammenti di case antiche di differenti epoche, e persino degli interessanti bagni di D. Borja, che nel 1543, il cardinale Borja, il cardinale di Borja, che prende forma l'edificio palatino organizzato all'inizio del XVI secolo e ripreso nei secoli XVII e XVIII.

La casa fu profondamente ritoccata all'inizio del XX secolo con l'intervento neogotico dagli architetti A. Gómez Davó e J. Riera Sister e poi negli anni '80 secondo il progetto di Higinio Picón per installare la sede della Conselleria de Hacienda.

La facciata con importanti interventi neogotici, una volta ripulita durante gli ultimi interventi ha mostrato i resti di alcuni archi che via che rimasero inglobati nel perimetro del palazzo.

Il portale d'ingresso fu modificato da un arco a tutto sesto ad apertura quadrangolare durante le riforme della facciata nel XVII secolo. Esso è coronato dallo scudo barocco con fasce a scacchi e tre piante di cardo, emblemi corrispondenti alla famiglia di Palaflox y Cardona.

Attraverso un ampio androne con muri di pietra, coperto con uno splendido *alfayte* dipinto con numerosi emblemi dei casati con cui si imparentarono i possessori della casa, si passa ad un ammezzato per mezzo di una piccola porta laterale con arco catenato.

alfayetes.

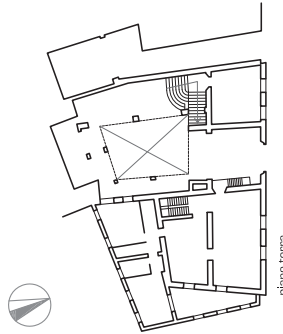
I listelli hanno la decorazione vegetale e il tavolato è coperto da rombi con motivi araldici e simbolici incorniciati da una linea nera. Il dormiente perimetrale a motivi geometrici riposa su mensole di pietra. La faccia verticale presenta bande dentate giustapposte a zig-zag, di quattro colori: bianco, nero, rosso e giallo. La piccola modanatura è decorata nella parte verticale del primo con una serie di cerchi neri su fondo bianco accompagnati da linee parallele.

Le stesse decorazioni coprono le quattro prime travate dell'*alfayte* della *Sala de las Escuderos*. È possibile che nel XV secolo si facesse un'altra volta di *alfaytes* decorati, secondo il gusto dell'epoca coprendo la pittura gotica originale.

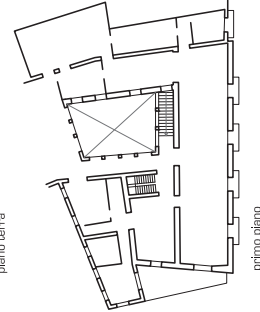
Alfayte del patio: Solo sul soffitto che copre la scalinata, all'inizio, si sono mantenuti alcuni motivi della decorazione gotica. Si apprezza ancora la decorazione nella modanatura di coronamento del dormiente, nei listelli e coprigiunti ed è identica a quella del vestibolo, decorazione rinascimentale. Oltre al vero e proprio *alfayte* della sala, si può notare un altro tipo di decorazione: una pittura murale che mostrano lo stesso tipo di decorazione: una serie di amorini, dragoni e grandi vasi su fondo bianco e rosso, alternati sulle fasce laterali delle travate a un motivo chiamato a candelieri. Le tavolette hanno decorazioni di grotteschi e il tavolato mantiene un unico motivo floreale sul fondo che alterna i colori rosso e azzurro come il resto. I listelli e i coprigiunti sono decorati con motivi geometrici.

Il dormiente su mensole di pietra appare solamente sui lati dove si evidenziano che questa vena venne divisa in due e in una si eliminò completamente la polcroma.

Alfayte con decorazione barrocca: Corrisponde a questo stile la *Sala de la Chimenea*. La struttura è la stessa degli altri *alfaytes* ma la decorazione presenta un unico motivo vegetale ripetuto in quattro prime travate che originariamente erano dipinte con motivi gotici.



plano terra



primo piano

Codice Edificio S_14

Schede Solai rev_136, rev_137

Denominazione Palacio del Arzobispado

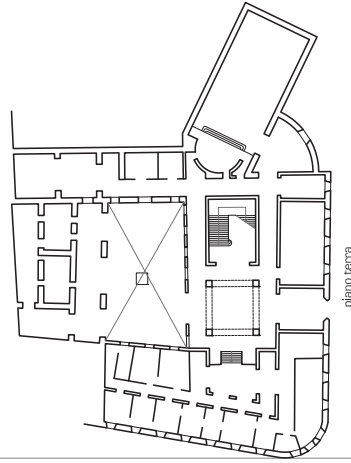
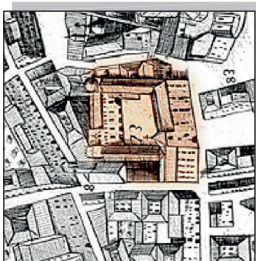
Datazione 1941

Quartiere Barrio de la Seu - Xerea

Indirizzo Calle del Palau, 1

Destinazione Sede del Vescovo

Proprietà Arcivescovado



piano terra

Notizie storiche

A partire dalla consacrazione della prima moschea di Valencia come Santa Iglesia Catedral, il vescovo e il capitolo iniziarono a riunire le proprietà attorno a questa, queste acquisizioni iniziate nel 1240 si accumularono durante tutto il secolo anche grazie all'intervento del re. L'edificio doveva già essere concluso nel 1364 quando divenne residenza reale provvisoria del re Pedro IV al ritorno della guerra con la Castiglia. Furono il grande arcivescovo Santo Tomas de Villanueva e il Patriarca Ribera che durante il XVI secolo migliorarono il palazzo portandolo alle fattezze descritte da Martinez de la Vega durante l'amministrazione del successore del Patriarca Ribera: l'edificio era molto grande con due porte e la facciata si sviluppava su tre ordini di grate e finestre, agli angoli erano presenti quattro torri diverse, l'interno ospitava un grande e luminoso patio. Descrizione che deve corrispondere alla rappresentazione grafica della carta disegnata da Padre Tosca attorno al 1701, qui infatti si vede un edificio a pianta irregolare con un patio centrale e una scala scoperta, tipica del gotico locale, in facciata si notano quattro piani principali e una torre.

Durante XVIII secolo le tendenze accademiche si concretizzano in interventi di sapore classicista soprattutto nei nuovi ampliamenti. Il palazzo giunse ai primi anni del Novecento con l'originario arco a sesto acuto della porta principale, un ampio androne è uno spazio patio giardino da cui attraverso un grande arco si accedeva ad un altro patio su cui si apriva la porta del posto di guardia. La scalinata di marmo portava agli Uffici dell'arcivescovado, all'archivio e a numerose dependances mentre la zona più interna conservava i robusti archi della costruzione gotica. Sul piano principale si distaccavano la lunga galleria con i ritratti degli arcivescovi e il *Salón de los Síndicos* posizionato fra i due patii. Al secondo piano era presente la biblioteca e il museo diocesano.

Purtroppo durante la guerra civile l'edificio soffrì numerosi saccheggi fin quando nel luglio 1936 venne bombardato e distrutto; rimasero in piedi solamente la parte più antica del palazzo con gli archi del diciassettesimo secolo e la cappella rinnovata nel XIX secolo. Le opere del rifacimento iniziarono nel 1941 e dopo quattro anni di lavori lasciarono un

palazzo sensibilmente più piccolo del precedente in quanto la facciata principale era stata arretrata di vari metri; questa era stata disegnata all'interno dello stile classico con licenze barocche in cui venne inserito il grande portale principale con un frontespizio coronato dalla croce patriarcale. Venne utilizzata la pietra calcarea locale e il paramento laterizio fu lasciato a vista. La nuova distribuzione interna conserva alcuni elementi di quelle anteriori, per esempio il patio, anche dopo lo spostamento della facciata, alcune scalinate e la cappella. L'androne chiuso da un cancello dà accesso al vestibolo di distribuzione di pianta quadrata. Gli uffici occupano tutta l'ala che dà a Calle de las Avellanias mentre nel piano principale, dopo una grande sala di attesa sopra il vestibolo, si accede alla galleria che era presente anche nel palazzo precedente. Il piano terra, dove si trova la biblioteca e il salone dell'assemblea, conduce a un seminterrato dove è presente l'archivio, mentre sotto la cappella, nel salone della catechesi, furono scoperti e riportati alla luce quattro archi a sesto acuto che potrebbero essere stati costruiti persino nel tredicesimo secolo.

Codice Edificio **V_01**

Schede Solai da rev_126 a rev_134, soc_006

Denominazione Colegio del Arte Mayor de la Seda

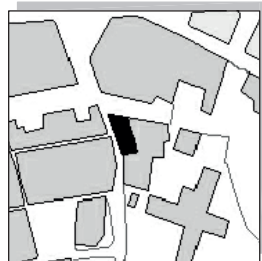
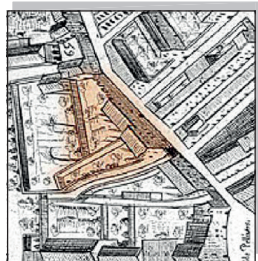
Datazione XVI e XVIII secolo

Quartiere Barrio de Velluters

Indirizzo Calle del Hospital, 11

Destinazione Museo e Corporazione dei tessitori

Proprietà Corporazione dei tessitori



Notizie storiche

L'edificio dichiarato Monumento Histórico Artístico Nacional nel 1981, ha un'ampia facciata su cui distacca la porta architravata in pietra di sapore barocco con una cornice in pietra che si allaccia ad un bassorilievo di Ignacio Vergara che rappresenta San Jerónimo, all'altezza del piano principale su cui appare la data del 1756. Ad ogni lato del portale c'è un balcone con una semplice grata di ferro che ha *azulejos* policromi nella superficie inferiore.

All'interno l'androne, limitato al fondo da un arco con decorazione a graffito al cui centro c'era l'anagramma di Maria, oggi sparito, dà accesso al giardino oggi occupato da alcune costruzioni. Dall'androne partono due scalinate, quella di destra porta all'ammessato mentre quella barocca con parapetto di legno della sinistra conduce al piano principale e in particolare a un vestibolo che introduce alla sala più importante il cui pavimento composto da *azulejos* del XVIII secolo mostra al centro una figura, allegoria della Fama e agli angoli i quattro continenti allora conosciuti rappresentati da donna in carrozza trainata da cavalli l'Europa, da leoni l'Africa, da elefanti l'Asia e da caimani l'America; questa allegoria

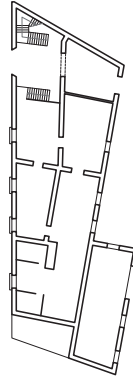
si ritrova anche sugli *azulejos* dei quattro balconi corrispondenti; sul tetto è presente un dipinto che rappresenta San Jerónimo sostenuto da angeli. Sempre dal vestibolo al primo piano si passa alla cappella caratterizzata dal grande lavoro di intaglio e doratura che pende dal soffitto e dove si può vedere l'inizio di una scala gotica a chiocciola.

Nel 1494 il tesoriere della corporazione dei Velluters, quelli che facevano velluto di seta, procede all'acquisto di una casa nella parrocchia di San Martin adiacente al Hospital de los Inocentes, va ricordato che anche dall'altro lato è sempre stato presente un edificio fino al 1970.

A causa della crescita del numero di affiliati alla corporazione furono necessari presto degli ampliamenti per cui si procedette alla demolizione dell'edificio medievale, di cui rimane solamente il muro divisorio orientale, e alla nuova costruzione la cui pianta trapezoidale coincide con quella odierna, ma già alla fine del XVI secolo venne addossato un corpo basso e si intervenne con varie riforme dovute alla condizione pessima dell'edificio, lavori che continuarono a più riprese sulla

terrazza durante il diciassettesimo secolo. Nel XVIII secolo si ripresenta il problema del numero dei maestri che nel 1726 raggiungeva le 800 unità; il problema di spazio non si risolse facilmente in quanto il proprietario dell'edificio ad est non voleva vendere e l'ospedale a ovest non lasciava loro costruire vicino alla divisione fra le due proprietà perché ne avrebbe risentito la quantità di luce ed aria nelle stanze dei malati. Il collegio e l'ospedale raggiunsero un accordo nel 1756.

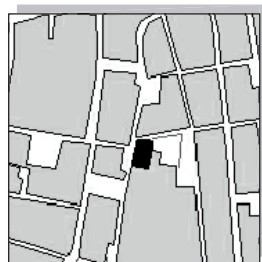
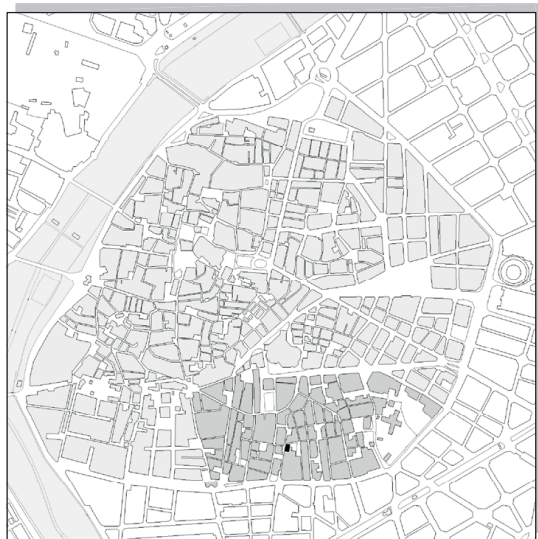
Il XIX secolo è un secolo di penuria in cui viene anche sospesa la messa nei giorni festivi e nel 1812 viene sospesa persino la festa di San Jerónimo e porta a vendere tutta l'argenteria, per questo gli interventi di manutenzione furono praticamente assenti fino al progetto di restauro del 1939, seguito infine in questi mesi dalla realizzazione del progetto dell'architetto Fernando Aranda Navarro.



piano terra

Codice Edificio **V_02**

Schede Solai	rev_135, cas_048
Denominazione	Casa del Gremio de Carpinteros
Datazione	XVIII secolo
Quartiere	Barrio de Velluters
Indirizzo	Calle Balmes, 29
Destinazione	Sede della Corporazione dei carpentieri
Proprietà	Corporazione dei carpentieri

**Notizie storiche**

L'origine dell'edificio risale al XV secolo quando la corporazione dei carpentieri decise di acquistare una casa con l'orto sul quale nel 1567 venne edificata una chiesa. L'edificio attuale risale al XVIII secolo, su uno degli elementi lignei è inciso l'anno 1765, e la sua funzione cambiò solamente alla fine del XIX secolo quando fu adibito a ospedale per cause di forza maggiore.

Nel restauro realizzato nel 1997 viene eliminato il solaio che divideva il piano terra dal primo piano, costruito nel 1883, restituendo al salone la sua volumetria che offre una migliore prospettiva, data la maggior altezza, per l'osservazione del solaio.

L'intervento di restauro ha previsto la demolizione di tutte le costruzioni annesse che durante la storia erano state costruite su tutto l'isolato lasciando allo scoperto i paramenti murari originari.

All'esterno conserva uno zoccolo in pietra e sopra il portale è scolpito l'emblema di San Giuseppe mentre sull'angolo esiste una pietra con scolpiti elementi e utensili allusivi al mestiere di carpentiere.

All'interno richiama l'attenzione un magnifico *arresonado* composto da sessanta grandi cassettoni rettangolari intagliati in legno di pino "de los pinares de Chelva". I cassettoni ornati con una importante modanatura, mostrano sulla faccia interna delicati e vari riquadri

intagliati in cui la parte traforata risalta sul fondo colorato di rosso o verde. Un'alta cornice d'imposta presenta pannelli similmente decorati di ispirazione fioreale su cui si alternano scudi che mostrano sopra un fondo dorato la croce, la sega o l'ascia, strumenti allegorici del mestiere di fuster.

Codice Edificio **V_03**

Schede Solai da cas_049 a cas_058, tav_016

Denominazione Palacio Joan de Valeriola

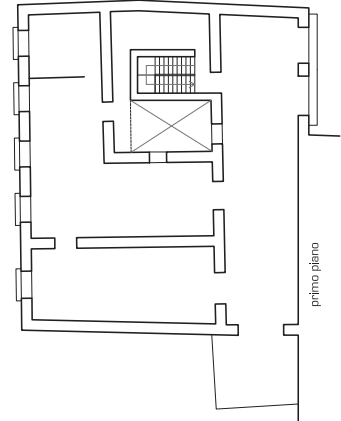
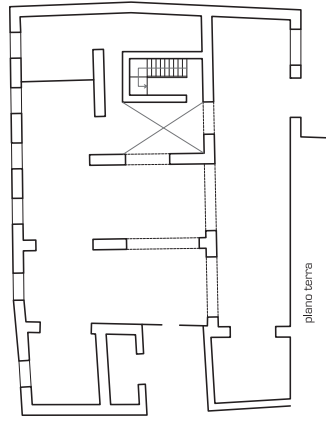
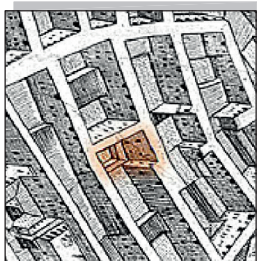
Datazione XIV secolo

Quartiere Barrio de Velluters

Indirizzo Calle Valeriola, 13

Destinazione Espositiva

Proprietà Fundació Chirivella



Notizie storiche

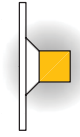
La famiglia dei Valeriola, citata già nel *Llibre dels Repartiments*, fu una delle più importanti di Valencia in quanto le diverse ramificazioni possedevano ben tre palazzi, tuttora esistenti, quello qui descritto, uno nella Calle del Mar, datato XVII secolo, chiuso perché pericolante, e uno in Plaza Nules della fine del XVI secolo. Come nel caso della famiglia En Bou, anche in questo caso la via su cui si affaccia il palazzo prende il nome di questa famiglia nobile.

Il palazzo evidenzia una struttura austera con archi a tutto sesto nel patio centrale, senza decorazione, e anche la policromia dei solai del piano terra deve coincidere con la prima costruzione del XV secolo. Il piano superiore conserva degli *alfarjes* con una decorazione più elaborata. Si osservano inoltre numerose riforme dei secoli successivi per la presenza di porte tamponate, finestre modificate, spazi suddivisi, tetti ribassati e la presenza di archi tagliati che indurrebbero a supporre

un successivo posizionamento delle partizioni orizzontali superiori. Il primo e secondo piano della costruzione sono molto posteriori e l'austerità dei muri contrasta con la ricchezza delle strutture lignee.

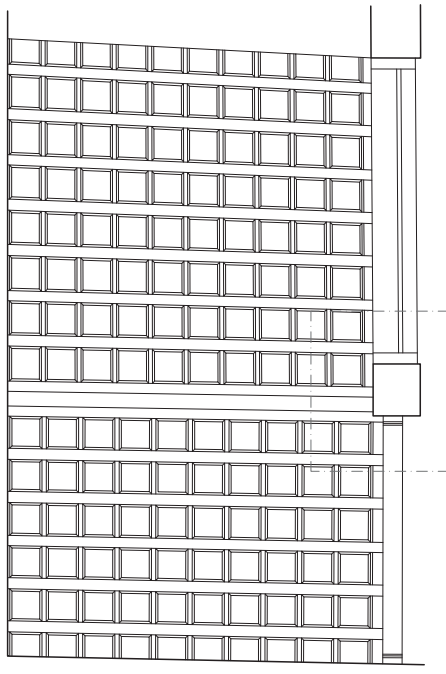
Anexo V

Fichas de los forjados estudiados

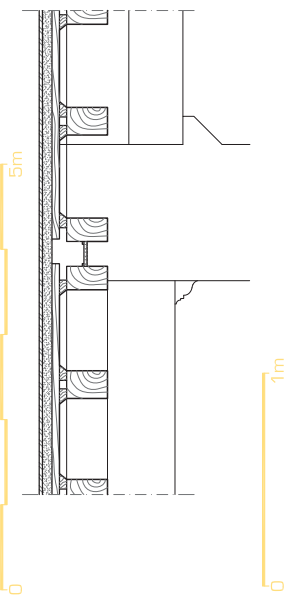


Codice Solaio	cas_001
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	1788
Scheda Edificio	C_03
Localizzazione	Primo Piano - 1a
Funzione vano	Soggiorno

Muro soporte A - Exterior



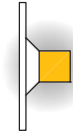
Muro soporte B - Interior



Vano	720 x 840 cm	Travi	Numero	14	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni	A=65 cm B=52 cm	Luce	423 - 441 cm	Dimensioni	13 x 19 cm	Num. per intertrave
Muri portanti		Tipo	massello	Interasse	52 cm	Dimensioni
Dimensioni		Lavorazione	mordente		a quattro fili	Profondità
Dimensioni		Finitura Superficiale				Altri elementi
Dimensioni						Architrave
Dimensioni						Mensole

Osservazioni e Note
 Sull'architrave è presente la data del 1788 scritta a matita e un marchio.
 Le tavolette verticali fra le travi sono perdute ma sono visibili le scanalature che le ospitavano.

Architrave	lato B 23x32 e 30x25cm
Mensole	2 in legno e intonacata



Codice Solaio **CAS_002**

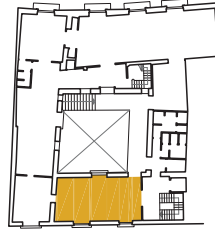
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XV secolo**

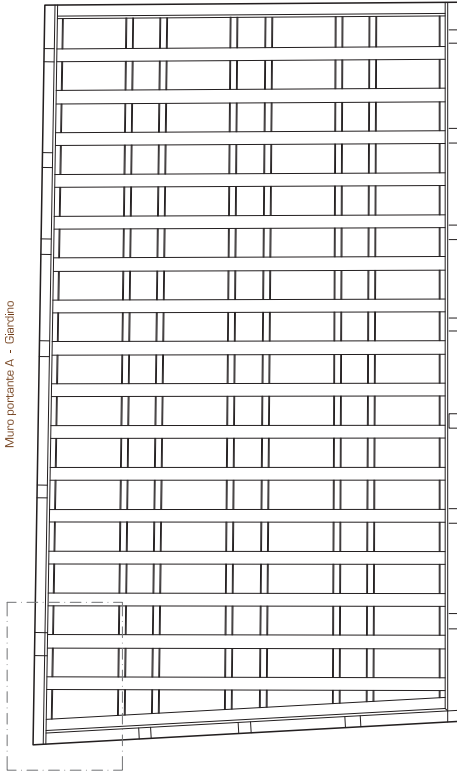
Scheda Edificio **C_07**

Localizzazione **Piano Terra**

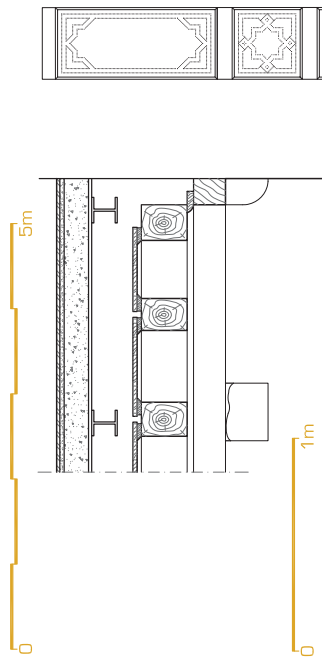
Funzione vano **Androne**



Muro portante A - Giardino



Muro portante B - Patio



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	855 x 490 cm	Numero	18	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	7
Muri portanti	A=59cm B=60 cm	Luce	456 - 468 cm	Dimensioni	16 x 22 cm	Dimensioni	34 x 34 e 34 x 76 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Una mensola è in legno. Il cedimento dell'arco di appoggio influisce sulla geometria del solaio. Le mensole non appaiono sul quarto lato perché la dimensione del vano era maggiore.	Tipo	massello	Interasse	49 cm	Profondità	2,0 cm
		Finitura Superficiale	mordente e tempera	Lavorazione	a quattro filii	Altri elementi	
						Dormiente	su 3 lati
						Mensole	17 su 3 lati in pietra



cas_003

Codice Solaio

Tipo
Cassettoni
strutturali

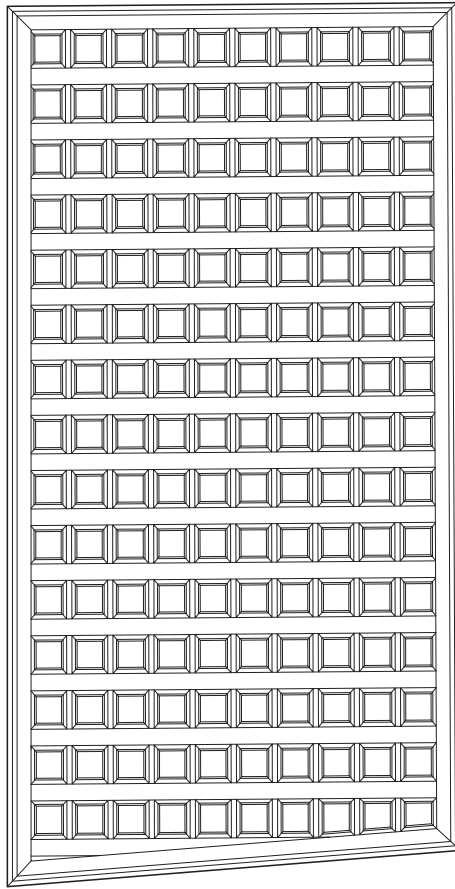
Datazione
XVIII secolo

Scheda Edificio
C_07

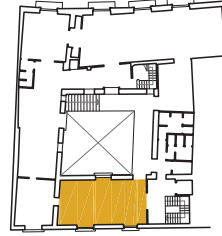
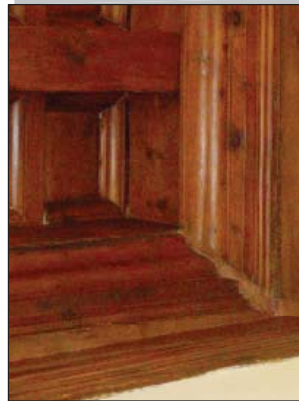
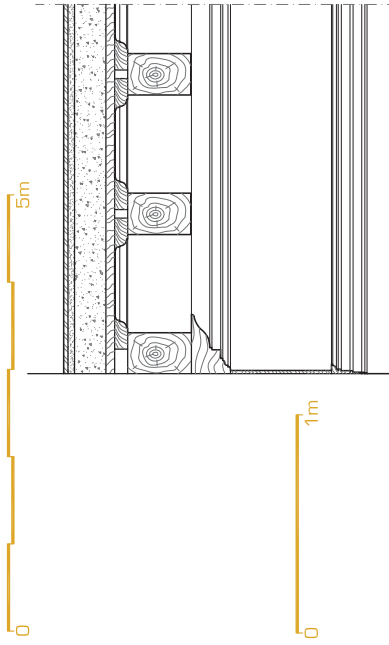
Localizzazione
Primo Piano

Funzione vano
Sala conferenze

Muro portante A - Giardini

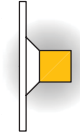


Muro portante B - Patio



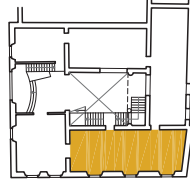
Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni	Numero 16	Tipo rettangolare	Num. per intertrave 10
Muri portanti	Luce 515 - 519 cm	Dimensioni 19 x 29 cm	Dimensioni 41 x 44 cm
	Tipo massello	Interasse 64 cm	Profondità 6,0 cm
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice trasparente	Lavorazione a quattro fili	Altri elementi Cornice d'imposta alta di legno

In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.
La cornice è alta e ricopre parte delle superfici verticali.

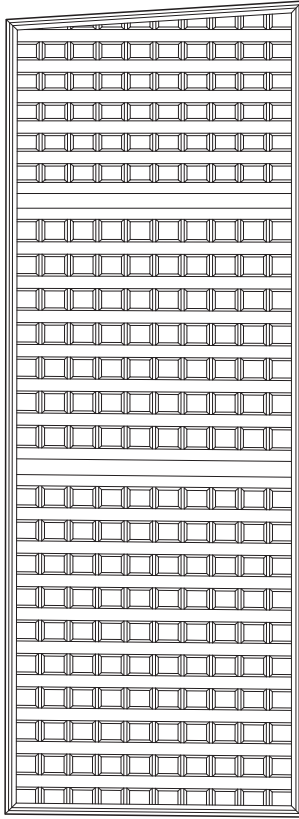


Codice Solaio **cas_005**

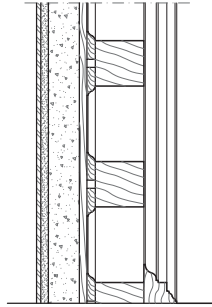
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVI secolo
Scheda Edificio	M_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio



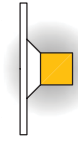
Muro portante A - Esterno



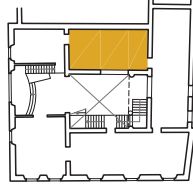
Muro portante B - Piano



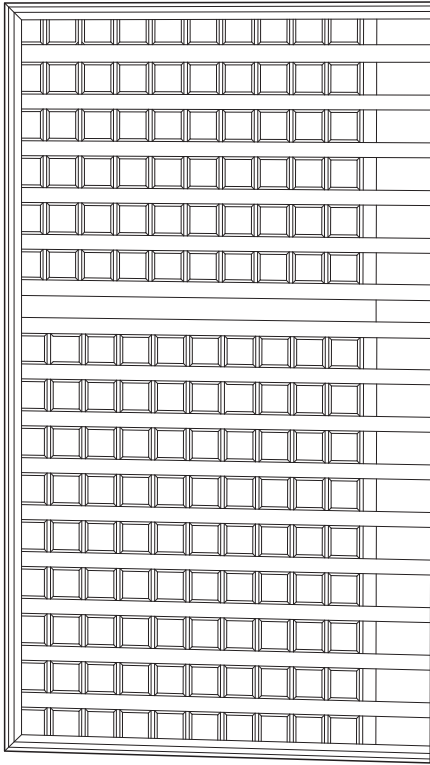
Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1305 x 480 cm	Numero	24	Tipo	quadrata	Num. per intertrave	10
Muri portanti	A=71 cm B=50 cm	Luce	480 - 482 cm	Dimensioni	21 x 23 cm	Dimensioni	34 x 41 cm
Osservazioni e Note	<p>In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Sulle travi ci sono fori dovuti ai chiodi che reggevano il controsoffitto. Sono presenti tracce di insetti xilofagi, ormai debellati. La sala sembra fosse divisa in più vani.</p>	Tipo	massello	Interasse	56 cm	Profondità	3,9 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili		
		Altri elementi					
		Cornice d'imposta	in legno				



Codice Solaio	cas_006
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVI secolo
Scheda Edificio	M_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio

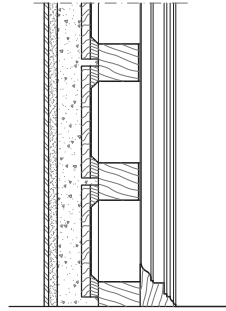


Muro portante A - Pletio



Muro portante B

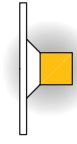
0 5m



0 1m



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	860 x 485 cm	Numero	15	Num. per intertrave	10
Muri portanti	A=60 cm	Luce	485 - 487 cm	Dimensioni	36 x 37 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Profondità	3,7 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili
	<p>In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Un appoggio delle travi avviene in una parete di tapia con una decorazione pittorica dell'epoca della</p>				
				Altri elementi	
				Cornice d'imposta	in legno



Codice Solaio **cas_007**

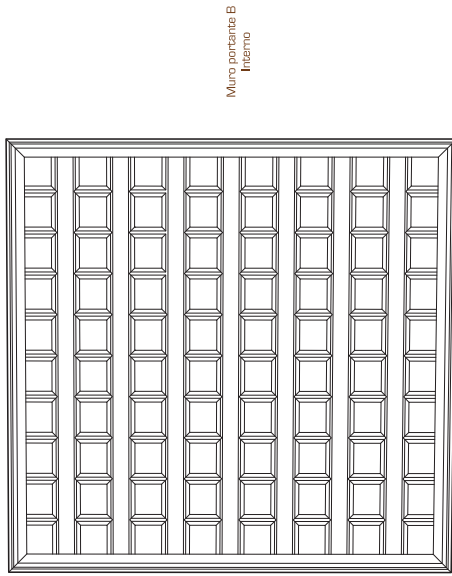
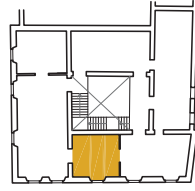
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVI secolo**

Scheda Edificio **M_03**

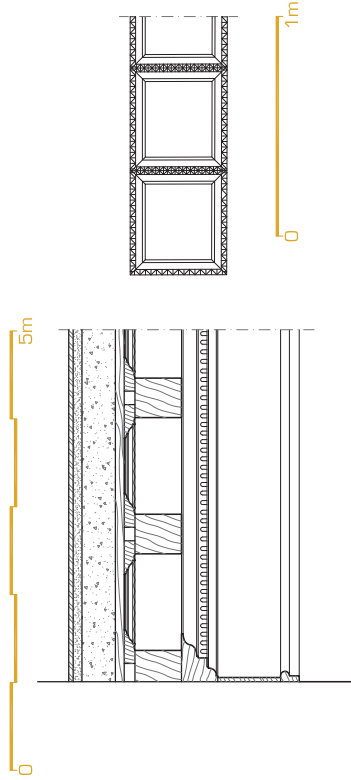
Localizzazione **Primp piano**

Funzione vano **Ufficio**

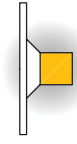


Muro portante A Esterno

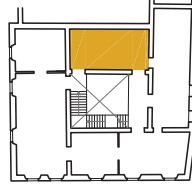
Muro portante B Interno



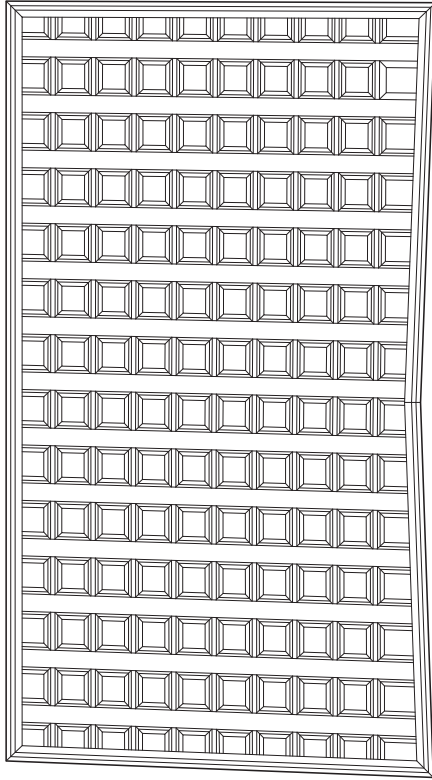
Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	510 x 495 cm	Numero	7	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	10
Muri portanti	A=50 cm B=67cm	Luce	493 cm	Dimensioni	18 x 21 cm	Dimensioni	43 x 44 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	62 cm	Profondità	4,9 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	in legno
						Cornice d'imposta	



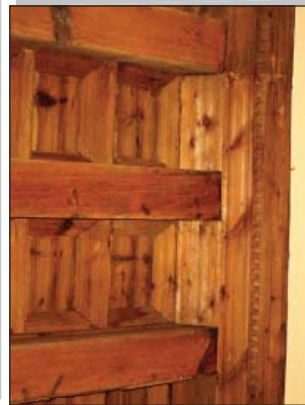
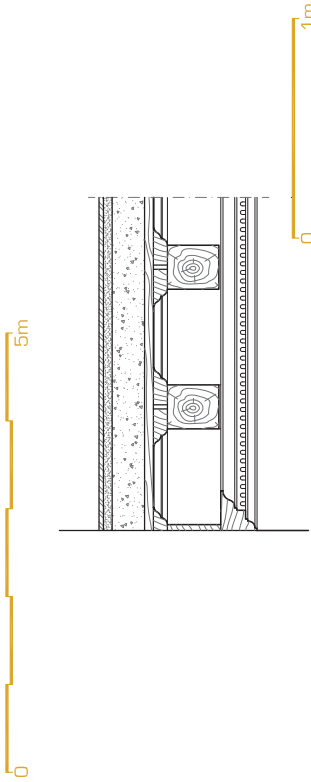
Codice Solaio	cas_008
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVI secolo
Scheda Edificio	M_03
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Ufficio



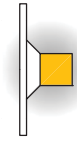
Muro portante A - Pletto



Muro portante B



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	875 x 480 cm	Numero	13	Num. per intertrave	10
Muri portanti	A=67 cm B=65 cm	Luce	472 -486 cm	Dimensioni	41 x 44 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	64 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili
	<p>In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.</p>				
				Altri elementi	in legno
				Cornice d'imposta	in legno



cas_009

Codice Solaio

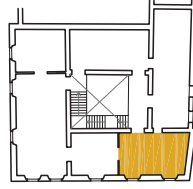
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XVI secolo

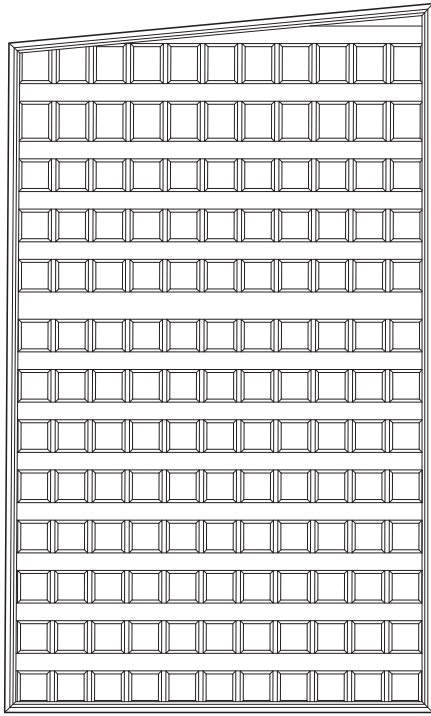
Scheda Edificio
M_03

Localizzazione
Primo Piano

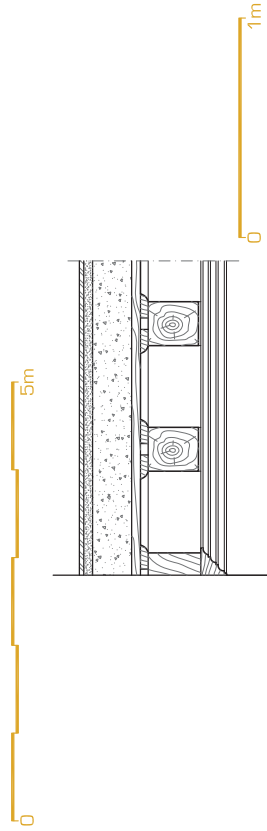
Funzione vano
Ufficio



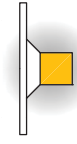
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Pieno



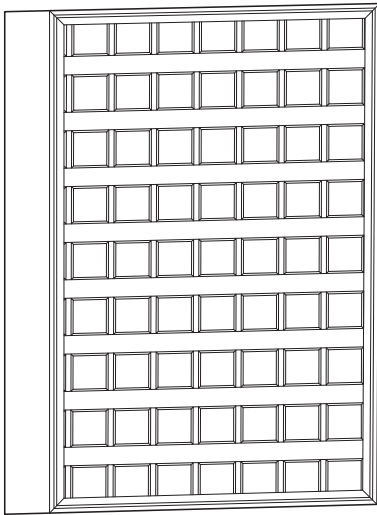
Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	785 x 485 cm	Numero	13	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	11
Muri portanti	A=50 cm B=67 cm	Luce	483 - 488 cm	Dimensioni	20 x 23 cm	Dimensioni	37 x 37 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Sulle travi ci sono i fori lasciati dai chiodi che reggevano il controsoffitto.	Tipo	massello	Interasse	57 cm	Profondità	3,5 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Cornice d'imposta	in legno



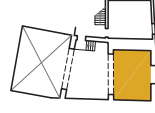
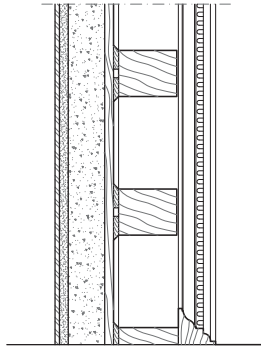
Codice Solaio **cas_010**

Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVII secolo
Scheda Edificio	M_04
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Accettazione

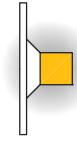
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni 570 x 425 cm	Numero 8	Tipo rettangolare	Num. per intertrave 7
Muri portanti A=51cm B=51cm	Luce 373 - 376 cm	Dimensioni 21 x 27 cm	Dimensioni 42 x 43 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 63 cm	Profondità 2,3 cm
	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione a quattro fili	
In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.			Altri elementi
			Cornice d'imposta in legno



Codice Solaio **cas_011**

Tipo
Cassettoni strutturali

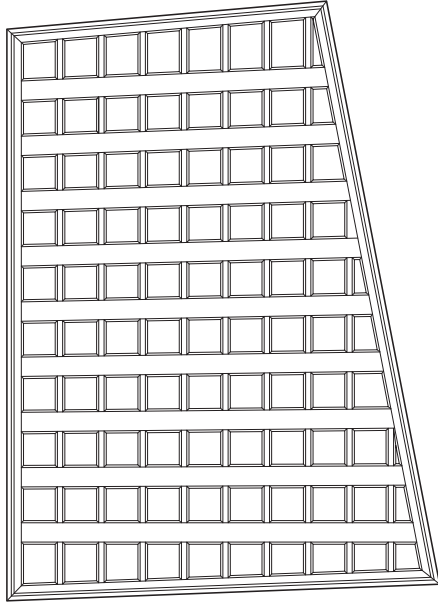
Datazione
XVII secolo

Scheda Edificio
M_04

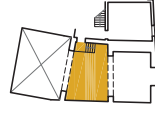
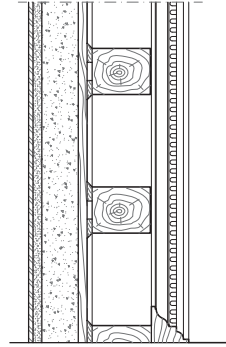
Localizzazione
Piano Terra

Funzione vano
Atrio

Muro portante A



Muro portante B - Piatto

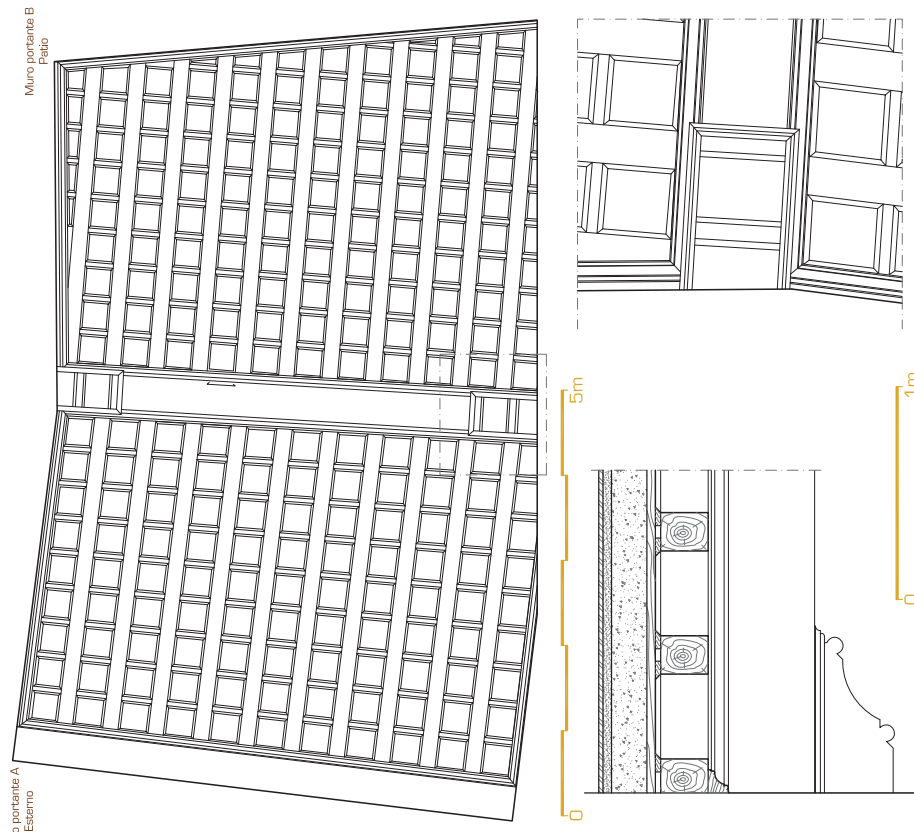


Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni		
Dimensioni	660 x 430 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	7,5 - 10	
Muri portanti	A=51 cm B=49 cm	Luce	379 -483 cm	Dimensioni	21 x 27 cm	Dimensioni	41 x 42 cm	
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	63 cm	Profondità	2,3 cm	
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi		
						Cornice d'imposta		in legno



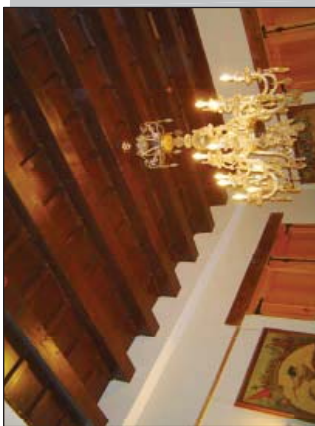
Codice Solaio **cas_012**

Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVII secolo
Scheda Edificio	M_04
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Sala conferenze



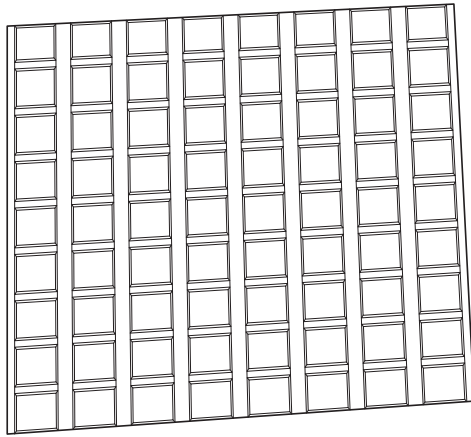
Vano		Cassettoni	
Dimensioni	880 x 565 cm	Num. per intertrave	9 e 10
Muri portanti	A=47cm B=67 cm	Dimensioni	46 x 49 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Profondità	2,5 cm
		Altri elementi	in legno
		Cornice d'imposta	36 x 38 e 33 x 35 cm
		Mensele	2 su 2 lati in legno

Travi		Sezione Travi	
Numero	10 + 11	Tipo	rettangolare
Luce	360 - 433 cm	Dimensioni	18 x 22 cm
Tipo	massello	Interasse	54 cm
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili



Cas_013

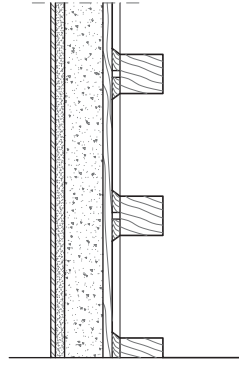
Codice Solaio	cas_013
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVII secolo
Scheda Edificio	M_04
Localizzazione	Primo piano
Funzione vano	Sala d'aspetto



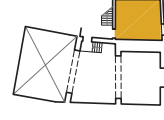
Muro portante A
Interno

Muro portante B
Esterno

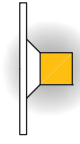
0 5m



0 1m



Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni	Numero	Tipo	Num. per intertrave
495 x 435 cm	9	quadrata	9
Muri portanti	Luce	Dimensioni	Dimensioni
A=69 cm B=41 cm	431 - 442 cm	17 x 19 cm	43 x 46 cm
	Tipo	Interasse	Profondità
	massello	62 cm	3,4 cm
	Finitura Superficiale	Lavorazione	
	vernice	a quattro fili	



cas_014

Codice Solaio

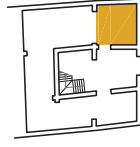
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XVIII secolo

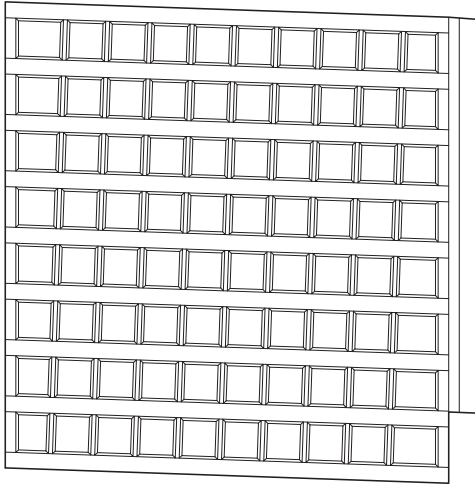
Scheda Edificio
M_05

Localizzazione
Ammezzato

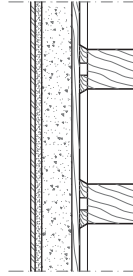
Funzione vano
In ristrutturazione



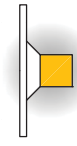
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	515 x 530 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	10
Muri portanti	A=48 cm Architrave	Luce	505 - 900 cm	Dimensioni	18 x 22 cm	Dimensioni	44 x 46 cm
Osservazioni e Note	Il materiale di riempimento al di sopra dei cassettoni è stato sostituito con calcestruzzo armato da una rete metallica.	Tipo	massello	Interasse	64 cm	Profondità	3,6 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Architrave	lato B 12 x 22 cm



cas_015

Codice Solaio

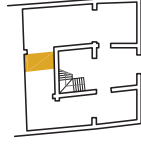
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XVIII secolo

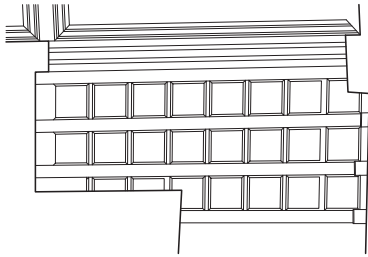
Scheda Edificio
M_05

Localizzazione
Ammezzato

Funzione vano
In ristrutturazione

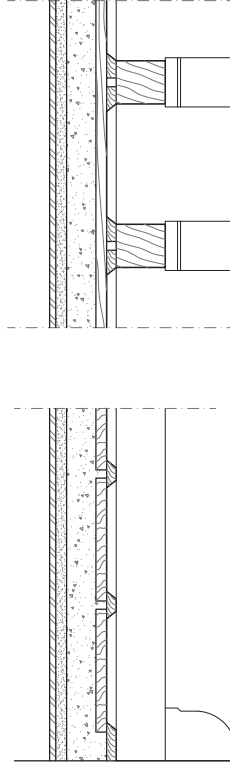


Muro portante A - Scala



Muro portante B - Interno

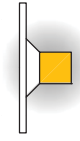
5m



1m

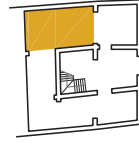


Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	380 x 175 cm	Numero	4	Num. per intertrave	8
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	196 - 370 cm	Dimensioni	39 x 40 cm
Osservazioni e Note	Il solaio appena scoperto sotto il controsoffitto presenta muffe e marcescenze.	Tipo	massello	Interasse	53 cm
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	a quattro fili
				Altri elementi	
				Mensole	4 su un lato in pietra

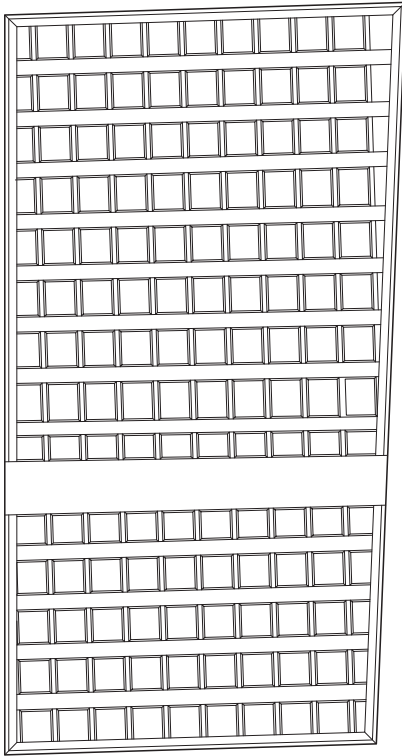


Codice Solaio cas_016

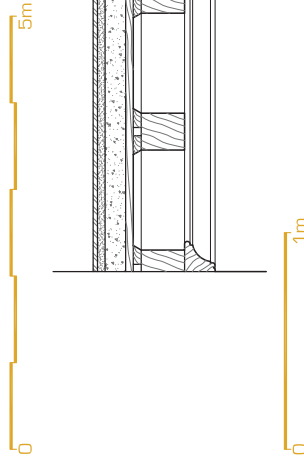
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione



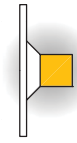
Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

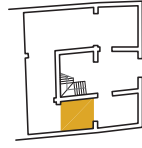


Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	855 x 445 cm	Numero	12 + 1	Num. per intertrave	10 - 11
Muri portanti	A=35 cm B=47 cm	Luce	431 - 461 cm	Dimensioni	38 x 43 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Il materiale di riempimento al di sopra dei cassettoni è stato sostituito con calcestruzzo armato da una rete metallica.	Tipo	massello	Profondità	3,7 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili
		Altri elementi	Cornice d'imposta in legno		

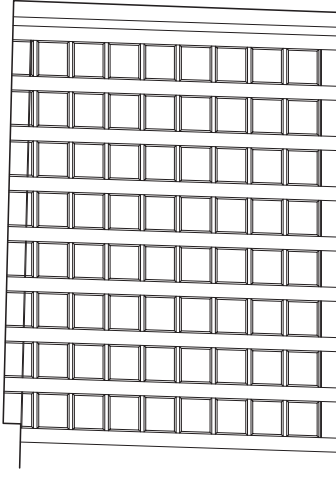


Codice Solaio cas_017

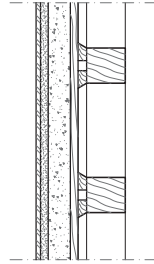
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione



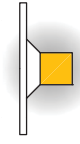
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Scala



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	500 x 375 cm	Numero	9	Tipo	quadrata	Num. per intertrave	8
Muri portanti	A=50 cm B=36 cm	Luce	370 - 380 cm	Dimensioni	16 x 18 cm	Dimensioni	37 x 41 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Il solaio appena scoperto sotto il controsoffitto presenta muffe e marcescenze.	Tipo	massello	Interasse	59 cm	Profondità	3,9 cm
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	a quattro fili		



cas_018

Codice Solaio

**Cassettoni
strutturali**

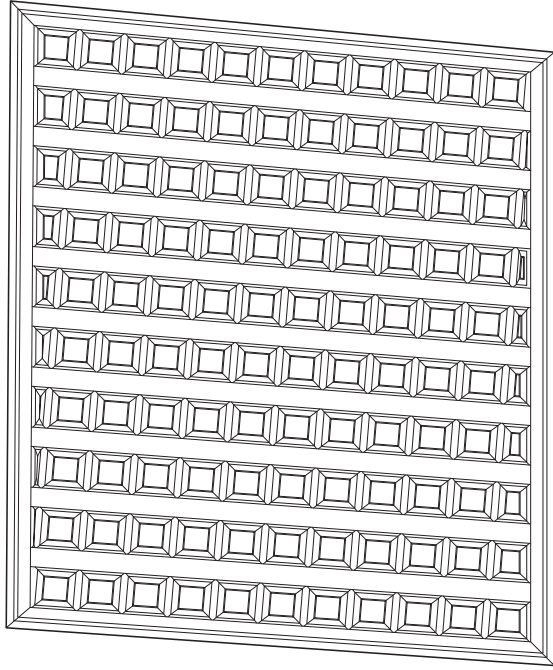
Datazione
XVII secolo

Scheda Edificio
M_06

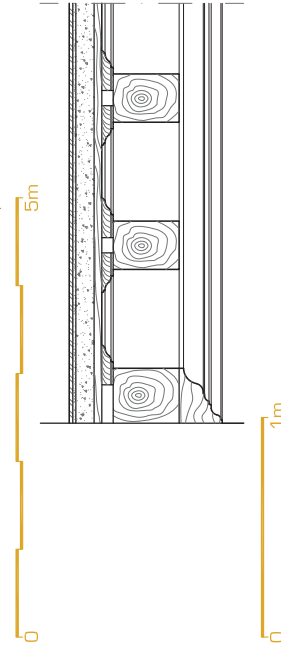
Localizzazione
Piano Terra

Funzione vano
Androne

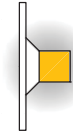
Muro portante A



Muro portante B



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	705 x 625 cm	Numero	9	Num. per intertrave	11
Muri portanti	A=50 cm B=65 cm	Luce	622 - 625 cm	Dimensioni	44 x 46 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra, sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	67 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili
				Profondità	5,2 cm
				Altri elementi	
				Cornice d'imposta	in legno



cas_019

Codice Solaio

Tipo
Cassettoni
strutturali

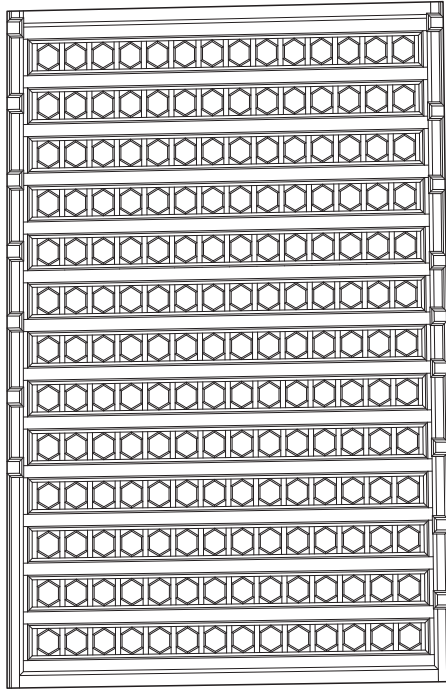
Datazione
XVII secolo

Scheda Edificio
M_06

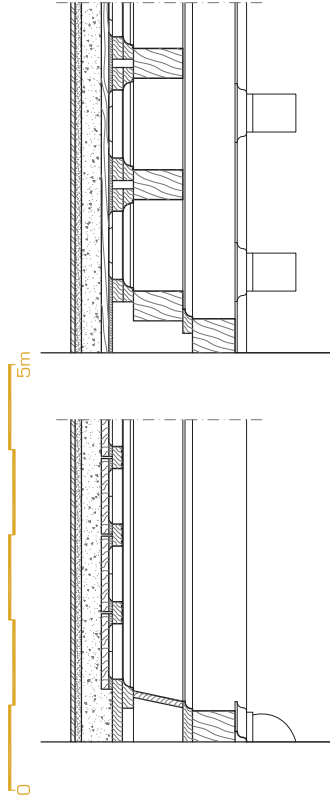
Localizzazione
Primo Piano

Funzione vano
Salotto

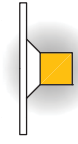
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	795 x 515 cm	Numero	14	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	14
Muri portanti	A=126 cm B=68 cm	Luce	474 - 483 cm	Dimensioni	14 x 23 cm	Dimensioni	26 x 32 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	57 cm	Profondità	11,6 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Dormiente	su 4 lati 15 x 20 cm
						Mensole	16 su 2 lati in pietra



cas_020

Codice Solaio

Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XVII secolo

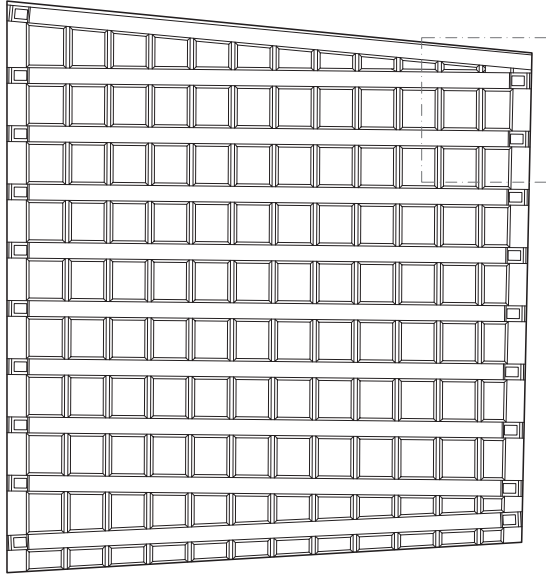
Scheda Edificio
M_06

Localizzazione
Primo Piano

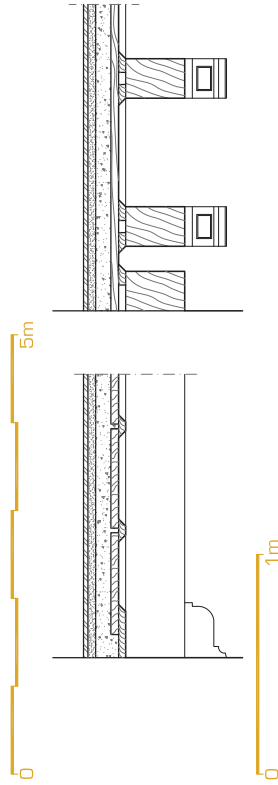
Funzione vano
Corridoio



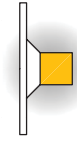
Muro portante A - Piedo



Muro portante B - Strada



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	605 x 590 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	12
Muri portanti	A=65 cm B=77 cm	Luce	537 - 575 cm	Dimensioni	18 x 27 cm	Dimensioni	43 x 48 cm
		Tipo	massello	Interasse	67 cm	Profondità	3,2 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Mensole	19 su 2 lati in pietra



Codice Solaio **cas_021**

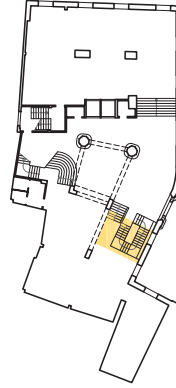
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVIII secolo**

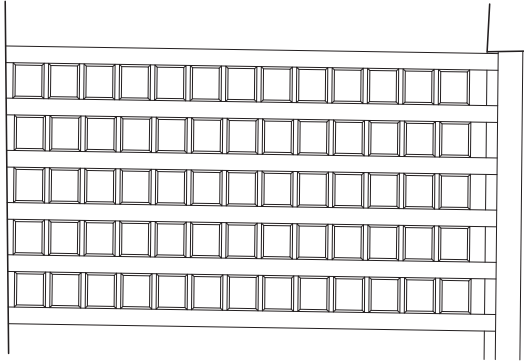
Scheda Edificio **S_02**

Localizzazione **Piano Terra**

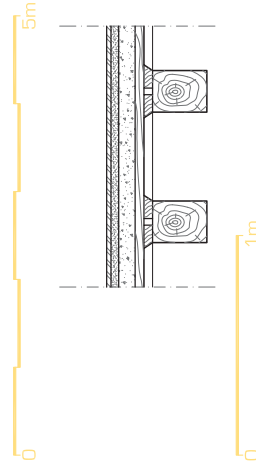
Funzione vano **In ristrutturazione**



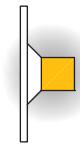
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	585 x 315 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	13
Muri portanti	A=57 cm Architrave	Luce	554-561 cm	Dimensioni	19 x 25 cm	Dimensioni	35 x 40 cm
Osservazioni e Note	Presenza di chiodi che denotano l'esistenza in passato di un controsoffitto. Presenta marcescenze.	Tipo	massello	Interasse	59 cm	Profondità	4,0 cm
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	Architrave lato B 28 x 40 cm



Codice Solaio **cas_022**

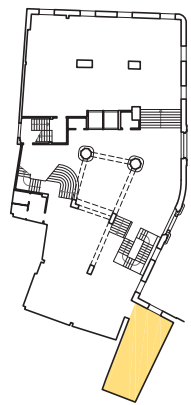
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVIII secolo**

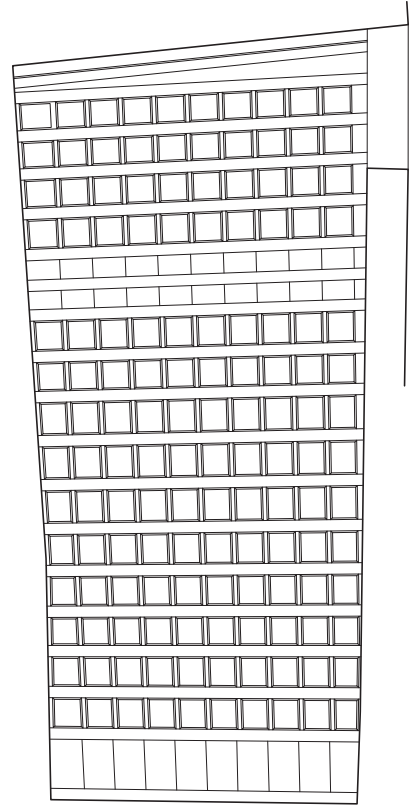
Scheda Edificio **S_02**

Localizzazione **Piano Terra**

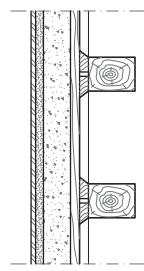
Funzione vano **In ristrutturazione**



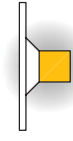
Muro portante A - Patio



Muro portante B - Sbrada



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1005 x 435 cm	Numero	19 + 1	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	10
Muri portanti	B=54 cm	Luce	419 - 471 cm	Dimensioni	15 x 21 cm	Dimensioni	37 x 40 cm
Osservazioni e Note	Presenza di chiodi che denotano l'esistenza in passato di un controsoffitto.	Tipo	massello	Interasse	56 cm	Profondità	4,0 cm
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	a quattro fili		



Codice Solaio cas_023

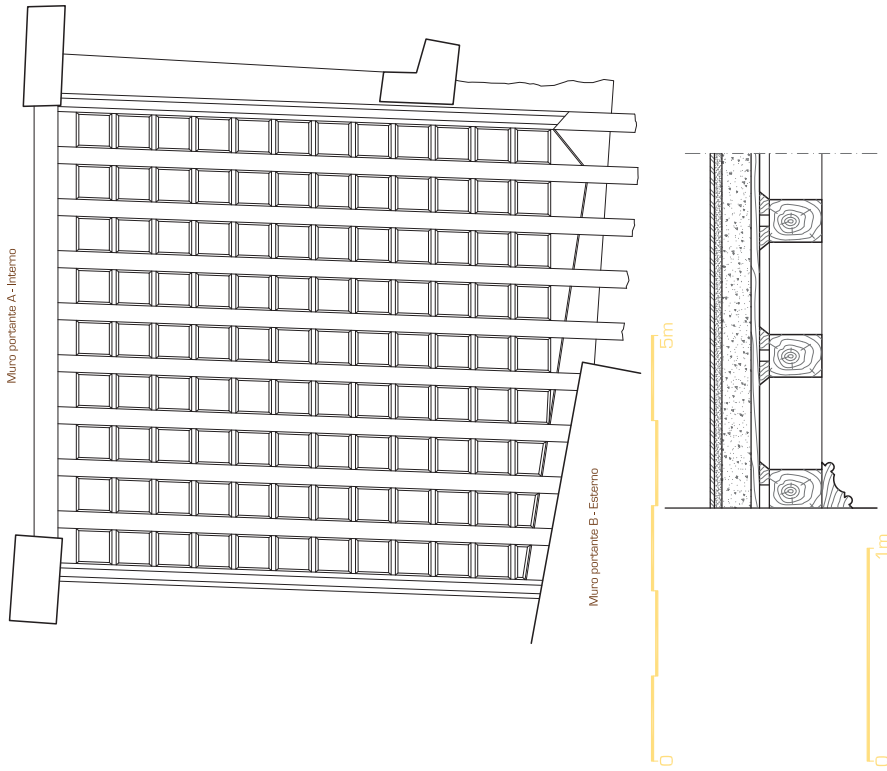
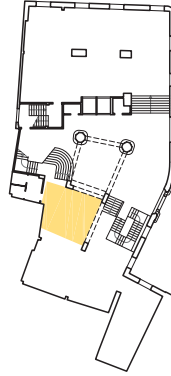
Tipo Cassettoni strutturali

Datazione XVIII secolo

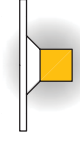
Scheda Edificio S_02

Localizzazione Piano Terra

Funzione vano In ristrutturazione



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	710 x 575 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	12
Muri portanti	architrave sul lato A	Luce	577 - 682 cm	Dimensioni	20 x 25 cm	Dimensioni	41 x 42 cm
Osservazioni e Note	La cornice d'imposta non corre su tutti i lati.	Tipo	massello	Interasse	63 cm	Profondità	4,6 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Cornice d'imposta	in legno
						Architrave	lato A 28 x 40 cm



Codice Solaio **cas_024**

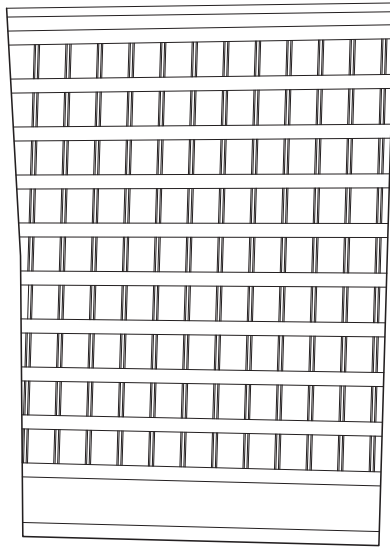
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVIII secolo**

Scheda Edificio **S_02**

Localizzazione **Primo Piano**

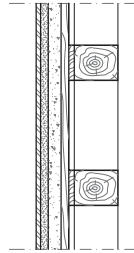
Funzione vano **In ristrutturazione**



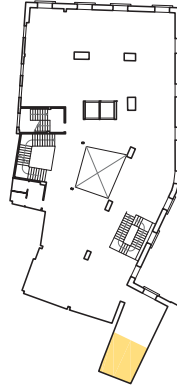
Muro portante A



Muro portante B

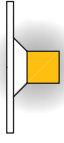


1m



Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni 585 x 4200 cm	Numero 11	Tipo rettangolare	Num. per intertrave 11
Muri portanti B=54 cm	Luce 407 - 440 cm	Dimensioni 16 x 20 cm	Dimensioni 36 x 40 cm
	Tipo massello	Interasse 57 cm	Profondità 2,5 cm
osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente	Lavorazione a quattro fili	

Presenza di chiodi che denotano l'esistenza in passato di un controsoffitto.
E' probabile l'esistenza in passato di una cornice d'imposta.



Codice Solaio **cas_025**

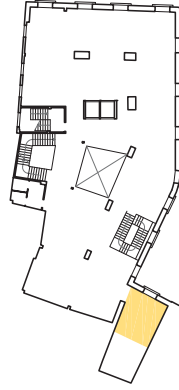
Tipo Cassettoni strutturali

Datazione XVIII secolo

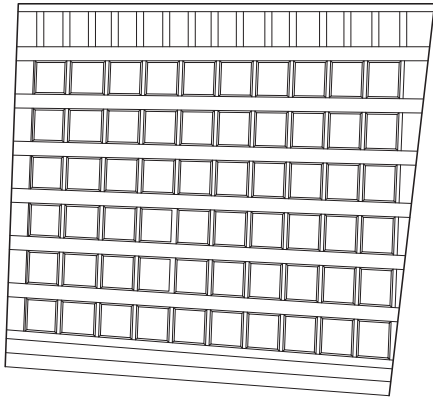
Scheda Edificio S_02

Localizzazione Primo Piano

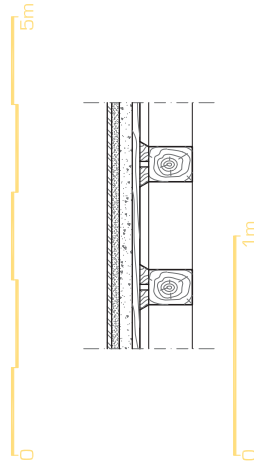
Funzione vano In ristrutturazione



Muro portante A

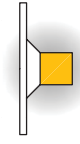


Muro portante B



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	400 x 455 cm	Numero	11	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	10
Muri portanti	B=54 cm	Luce	442 - 474 cm	Dimensioni	16 x 20 cm	Dimensioni	38 x 41 cm
		Tipo	massello	Interasse	56 cm	Profondità	4,0 cm
osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente Lavorazione a quattro fili						

Presenza di chiodi che denotano l'esistenza in passato di un controsoffitto.
 E' probabile l'esistenza in passato di una cornice d'imposta.



cas_026

Codice Solaio

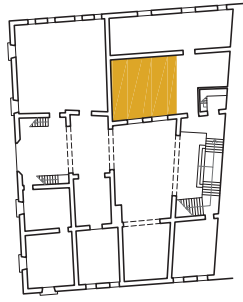
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XVI secolo

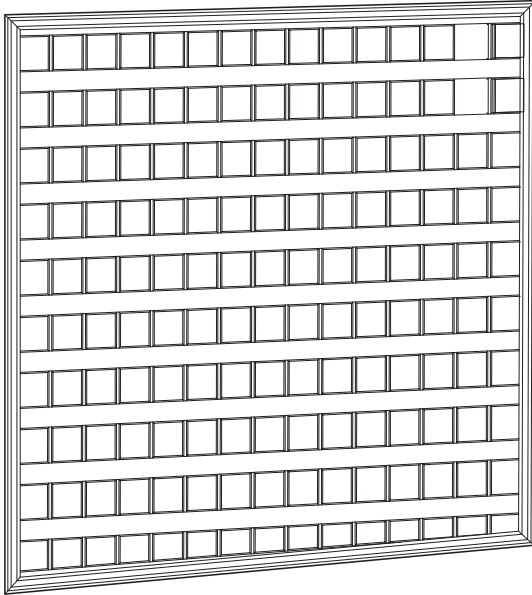
Scheda Edificio
S_03

Localizzazione
Ammezzato

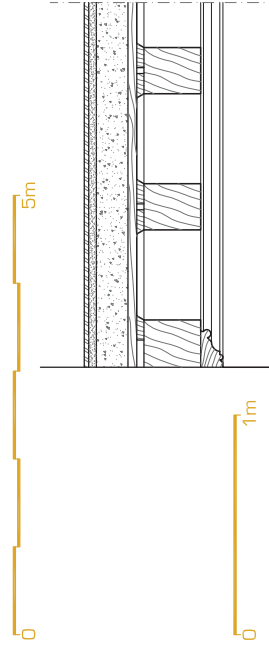
Funzione vano
Da destinare



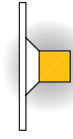
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	640 x 605 cm	Numero	11	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	15
Muri portanti	A=70 cm B=61 cm	Luce	603 - 604 cm	Dimensioni	22 x 26 cm	Dimensioni	35 x 41 cm
		Tipo	massello	Interasse	62 cm	Profondità	3,3 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Cornice d'imposta	in legno



Codice Solaio **cas_027**

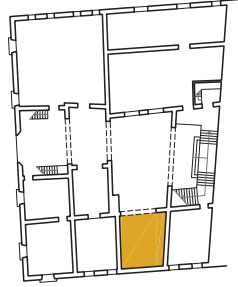
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVI secolo**

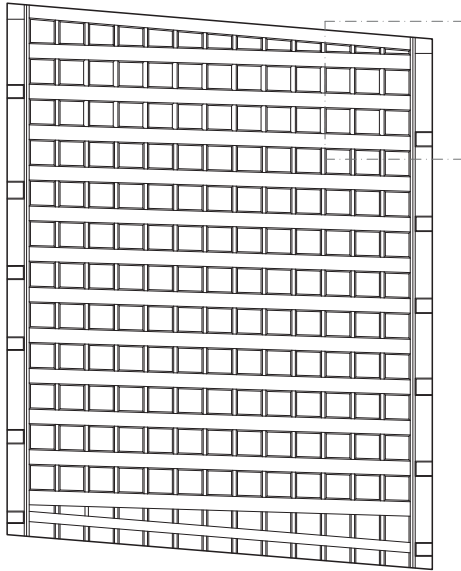
Scheda Edificio **S_03**

Localizzazione **Piano Terra**

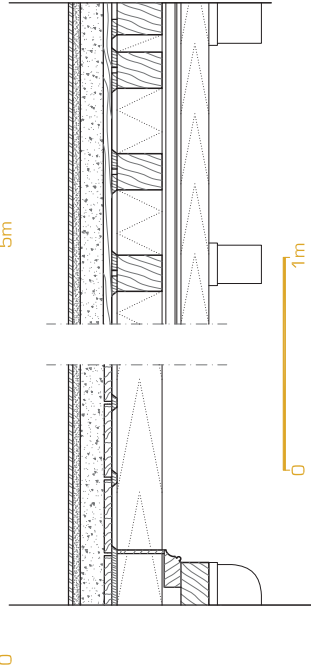
Funzione vano **Androne**



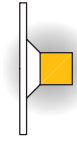
Muro portante A



Muro portante B



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	625 x 500 cm	Numero	14	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	13
Muri portanti	A=50 cm B=54 cm	Luce	448 cm	Dimensioni	17 x 21 cm	Dimensioni	31 x 31 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. La decorazione continua anche sulle queste tavolette e sul dormiente.	Tipo	massello	Interasse	48 cm	Profondità	2,5 cm
		Finitura Superficiale	tempere e vernice trasparente	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Dormiente	su 2 lati 20 x 13 cm
						Mensole	14 su 2 lati in pietra



cas_028

Codice Solaio

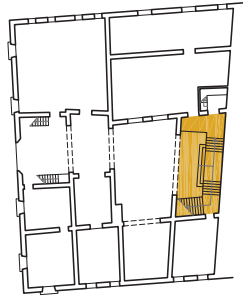
**Cassettoni
strutturali**

Datazione
XVI secolo

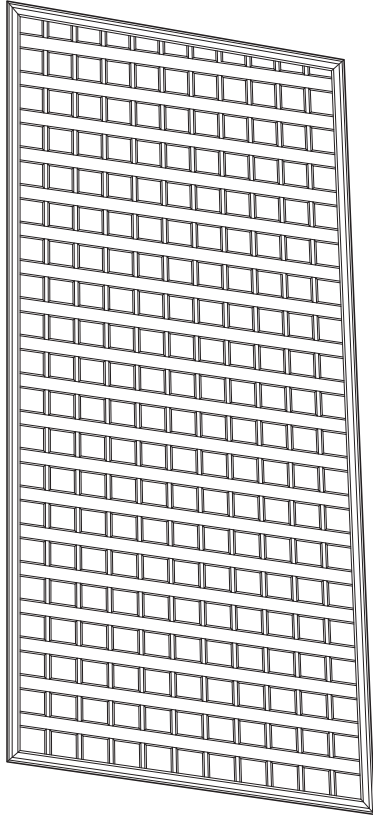
Scheda Edificio
S_03

Localizzazione
Piano Terra

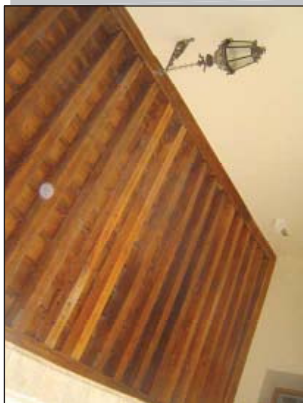
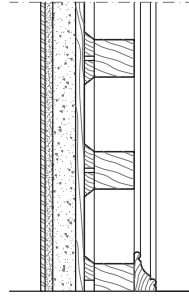
Funzione vano
Scalinata



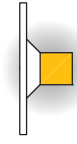
Muro portante A - Piedi



Muro portante B - Strada



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1035 x 485 cm	Numero	19	Num. per intertrave	11
Muri portanti	B=44 cm	Luce	466-505 cm	Dimensioni	34 x 36 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Alcune travi sono state sostituite.	Tipo	massello	Interasse	51 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili
		Altri elementi		Profondità	4,5 cm
				Cornice d'imposta in legno	



Codice Soloio cas_029

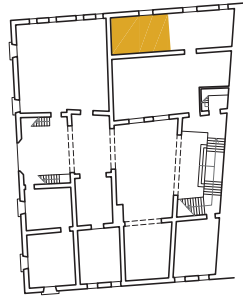
Tipo Cassettoni strutturali

Datazione XVI secolo

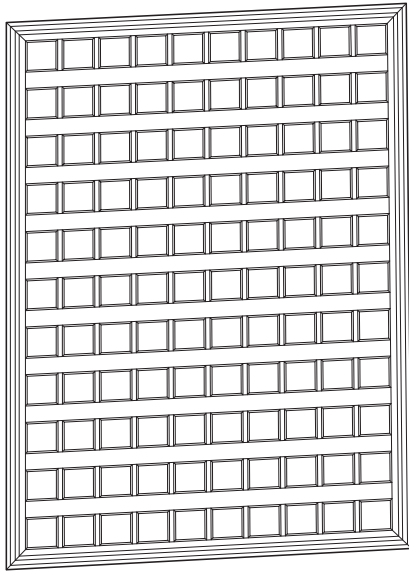
Scheda Edificio S_03

Localizzazione Primo Piano

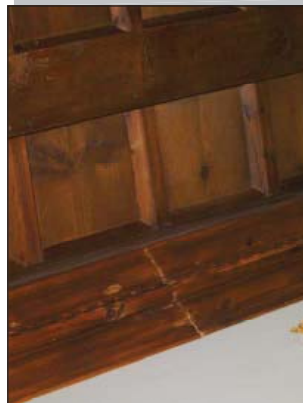
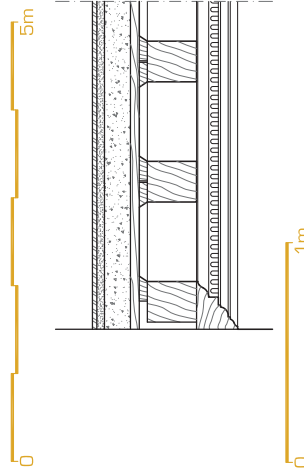
Funzione vano Da destinare



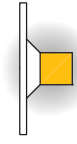
Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

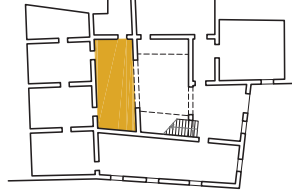


Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	620 x 660 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	10
Muri portanti	A=60 cm B=43cm	Luce	456 - 461 cm	Dimensioni	18 x 22 cm	Dimensioni	36 x 37 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	55 cm	Profondità	3,7 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	in legno
						Cornice d'imposta	

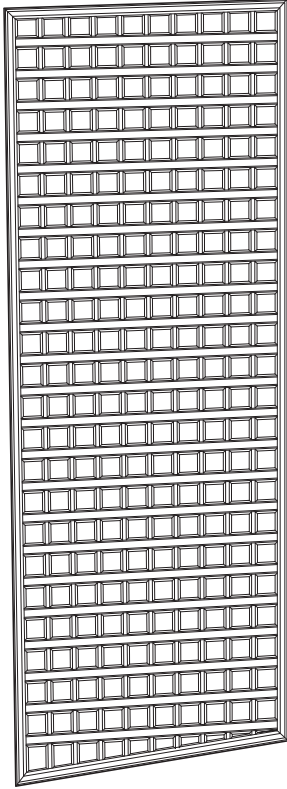


Codice Soloio **cas_030**

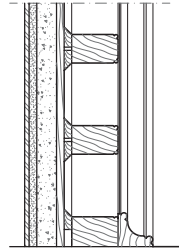
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_04
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Porticato



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni	Numero 23	Tipo rettangolare	Num. per intertrave 10
Muri portanti	Luce 374 - 388 cm	Dimensioni 13 x 21 cm	Dimensioni 30 x 30 cm
	Tipo massello	Interasse 42 cm	Profondità 3,4 cm
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	Altri elementi
In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.			Cornice d'imposta in legno



Codice Soloiaio **cas_031**

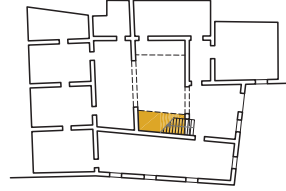
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVIII secolo**

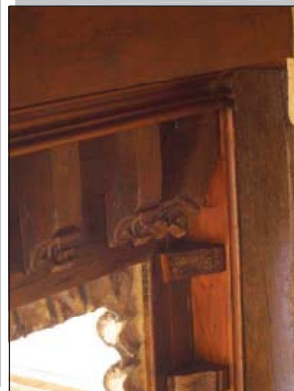
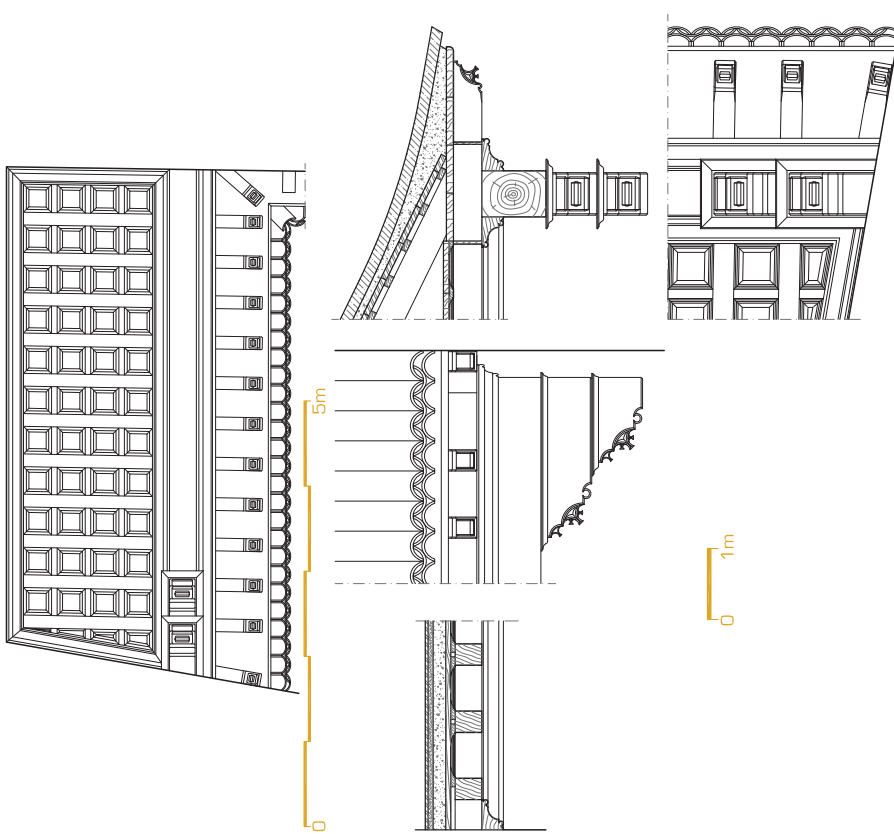
Scheda Edificio **S_04**

Localizzazione **Piano Terra**

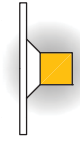
Funzione vano **Scalinata**



Muro portante A - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	575 x 245 cm	Numero	12	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	4
Muri portanti	Architrave	Luce	192 cm	Dimensioni	15 x 19 cm	Dimensioni	32 x 33 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	47 cm	Profondità	3,1 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
		Cornice d'imposta	in legno	Architrave	lato B	32 x 45 cm	Mensole



cas_032

Codice Solaio

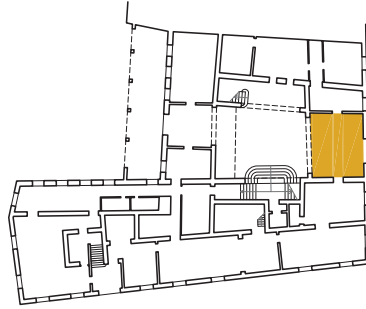
Cassettoni strutturali

Datazione XVI secolo

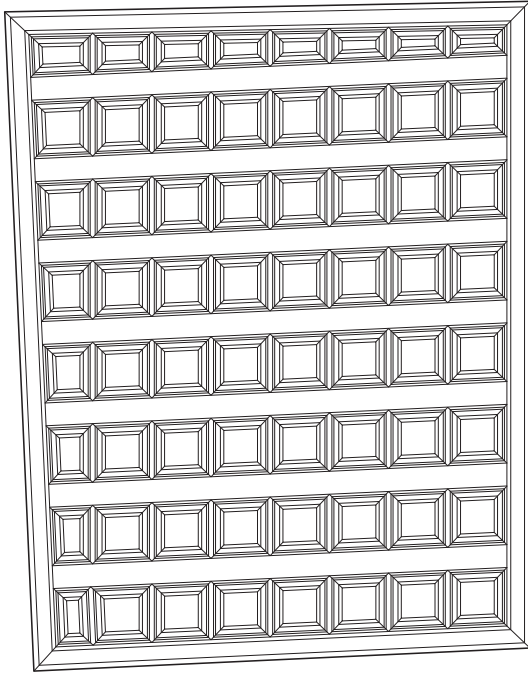
Scheda Edificio S_05

Localizzazione Piano Terra

Funzione vano Androne

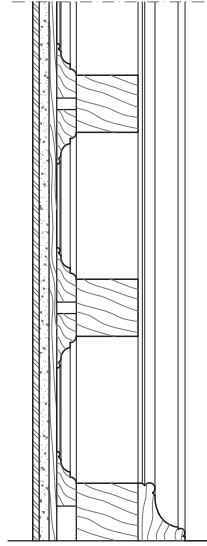


Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Patio

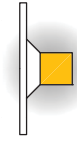
5m



1m



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	700 x 620 cm	Numero	7	Num. per intertrave	8
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	569 - 595 cm	Dimensioni	62 x 67 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	93 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili
		Profondità	8,9 cm	Altri elementi	
		Cornice d'imposta	in legno		



cas_033

Codice Solaio

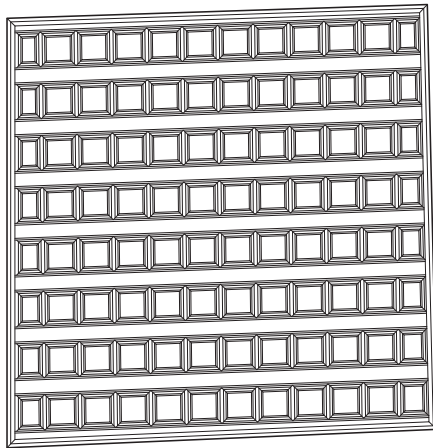
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XVI secolo

Scheda Edificio
S_05

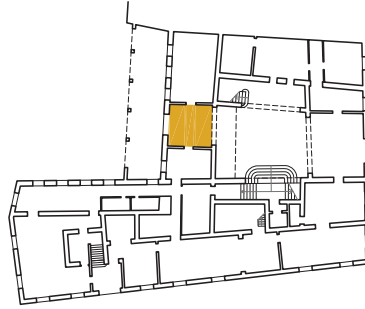
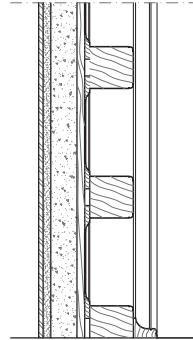
Localizzazione
Piano Terra

Funzione vano
Androne

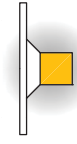


Muro portante A - Perlo

Muro portante B - Giardino



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni		
Dimensioni	485 x 485 cm	Numero	7	Tipo	quadrata	Num. per intertrave	12	
Muri portanti	A=50 cm B=60 cm	Luce	480 - 488 cm	Dimensioni	19 x 20 cm	Dimensioni	36 x 40 cm	
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	59 cm	Profondità	2,3 cm	
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	modanatura a cordone	Altri elementi		
						Cornice d'imposta		in legno



cas_034

Codice Solaio

Tipo
Cassettoni
strutturali

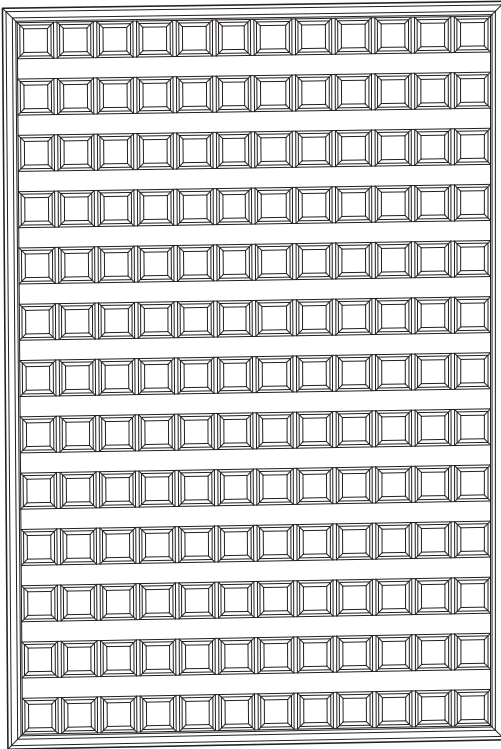
Datazione
XVII secolo

Scheda Edificio
S_06

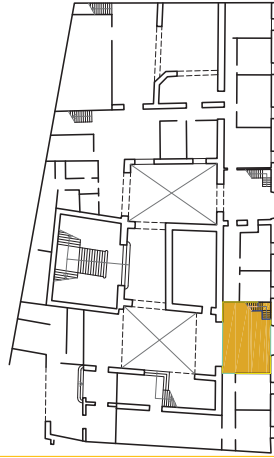
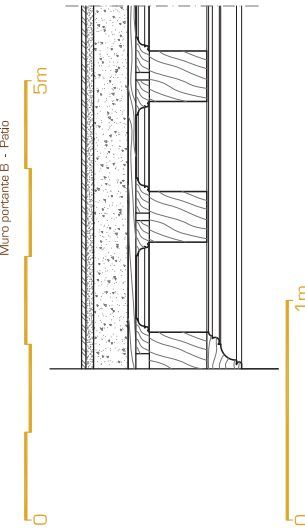
Localizzazione
Piano Terra - 0h a

Funzione vano
Androne

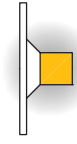
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	840 x 570 cm	Numero	12	Num. per intertrave	12
Muri portanti	A=80 cm B=80cm	Luce	566 - 572 cm	Dimensioni	41 x 41 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipologia	massello	Interasse	64 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili
				Altri elementi	
				Cornice d'imposta	in legno



cas_035

Codice Soloio

Tipo
Cassettoni
strutturali

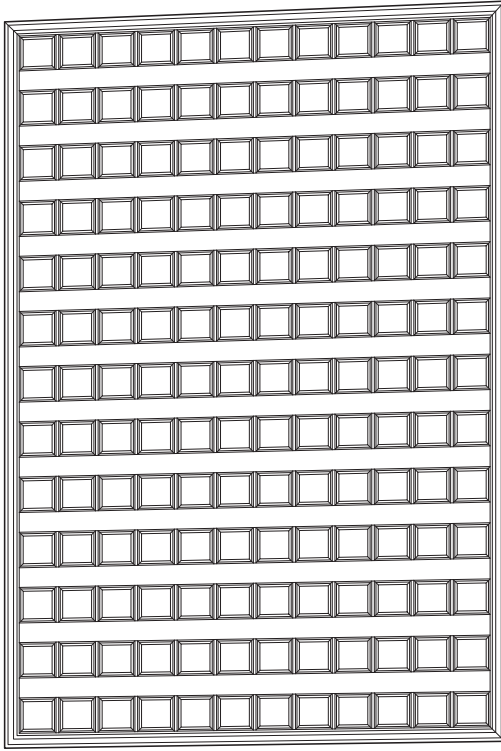
Datazione
XVII secolo

Scheda Edificio
S_06

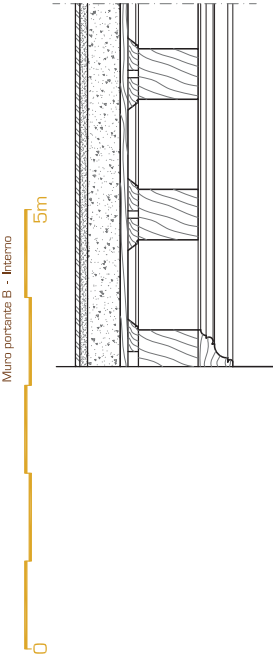
Localizzazione
Piano Terra - Oh b

Funzione vano
Ufficio

Muro portante A - Esterno



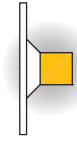
Muro portante B - Interno



1:500



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	835 x 570 cm	Numero	12	Num. per intertrave	12
Muri portanti	A=80 cm B=80 cm	Luce	569 -570 cm	Dimensioni	40 x 42 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	64 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili
		Altri elementi	Cornice d'imposta in legno		



cas_036

Codice Soloio

Tipo
Cassettoni
strutturali

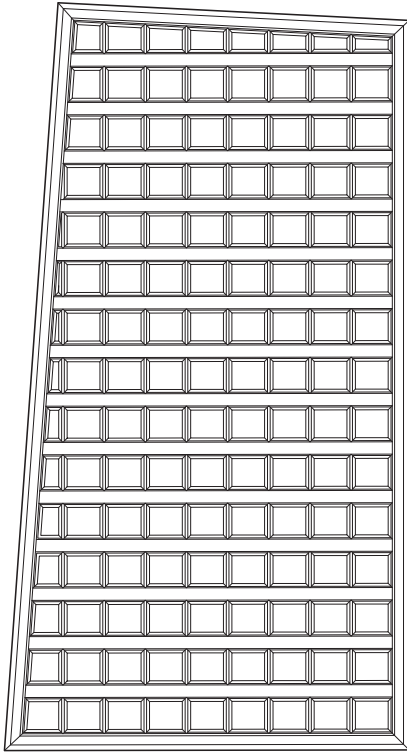
Datazione
XVII secolo

Scheda Edificio
S_06

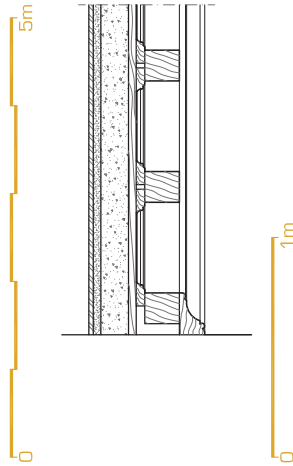
Localizzazione
Piano Terra - 0m

Funzione vano
Portico

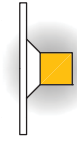
Muro portante A



Muro portante B - Scallinata



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni		
Dimensioni	840 x 430 cm	Numero	14	Tipo	quadrata	Num. per intertrave	8 - 9	
Muri portanti	A=60 cm B=60 cm	Luce	405 -456 cm	Dimensioni	14 x 16 cm	Dimensioni	41 x 44 cm	
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	55 cm	Profondità	3,9 cm	
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi		
						Cornice d'imposta		in legno



Cas_037

Codice Soloio

Tipo
Cassettoni
strutturali

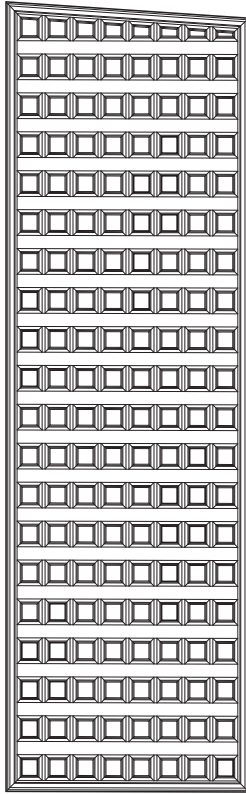
Datazione
XVII secolo

Scheda Edificio
S_06

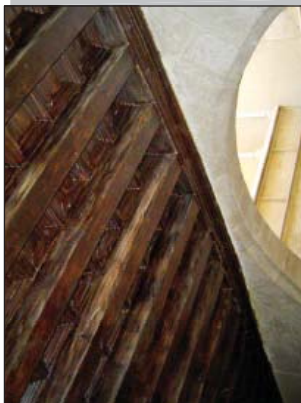
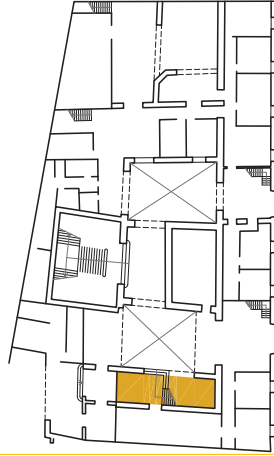
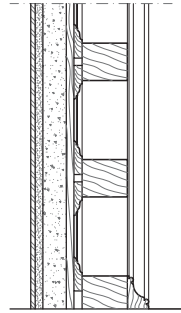
Localizzazione
Piano Terra

Funzione vano
Portico

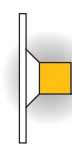
Muro portante A - Interno



Muro portante B - Pello

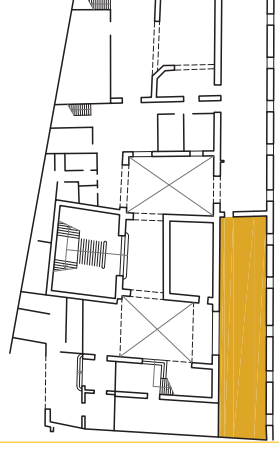


Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni		
Dimensioni	1070 x 330 cm	Numero	19	Tipo	quadrata	Num. per intertrave	8	
Muri portanti	A=60 cm B=60cm	Luce	332 cm	Dimensioni	17 x 21 cm	Dimensioni	34 x 35 cm	
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	53 cm	Profondità	3,7 cm	
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi		
						Cornice d'imposta		in legno

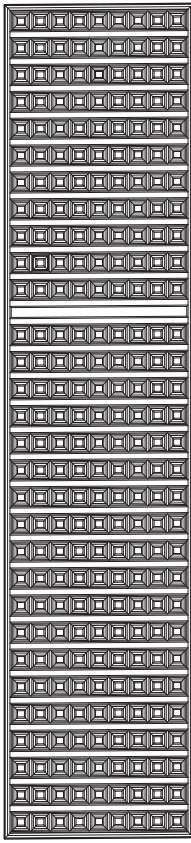


Codice Solaio **cas_038**

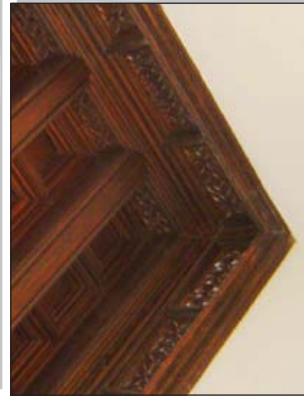
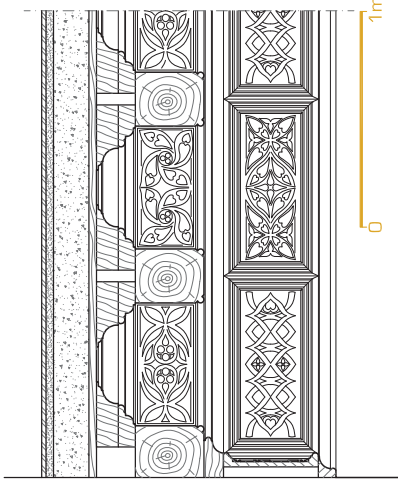
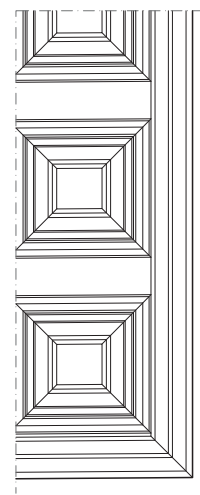
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVII secolo
Scheda Edificio	S_06
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Sala conferenze



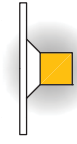
Muro portante A - Interno



Muro portante B - Pabio



Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni	Numero 30	Tipo rettangolare	Num. per intertrave 9
Muri portanti A=80 cm B=80cm	Luce 571 cm	Dimensioni 25 x 32 cm	Dimensioni 52 x 56 cm
	Tipo massello	Interasse 82 cm	Profondità 18,0 cm
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	Altri elementi
In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. La cornice è alta e intagliata. Forse la sala era divisa in due vani.			Cornice d'imposta alta in legno



cas_039

Codice Soloio

Tipo
Cassettoni
strutturali

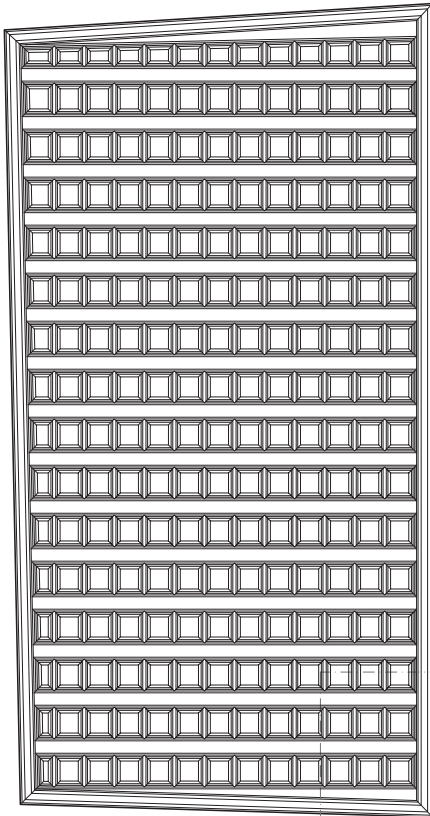
Datazione
XVI secolo

Scheda Edificio
S_08

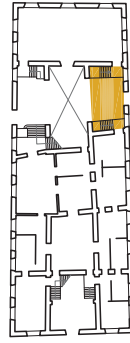
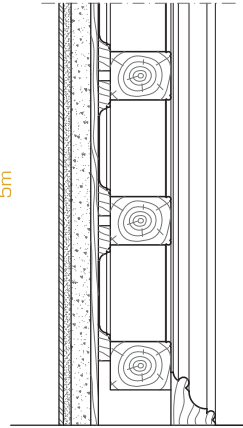
Localizzazione
Piano Terra

Funzione vano
Androne

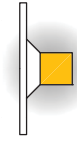
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Patiso

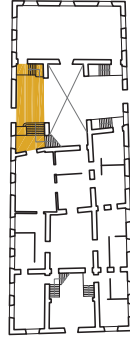


Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1085 x 575 cm	Numero	17	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	13
Muri portanti	A=67 cm B=70 cm	Luce	564 - 584 cm	Dimensioni	22 x 28 cm	Dimensioni	41 x 44 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	66 cm	Profondità	5,4 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	
						Cornice d'imposta	in legno

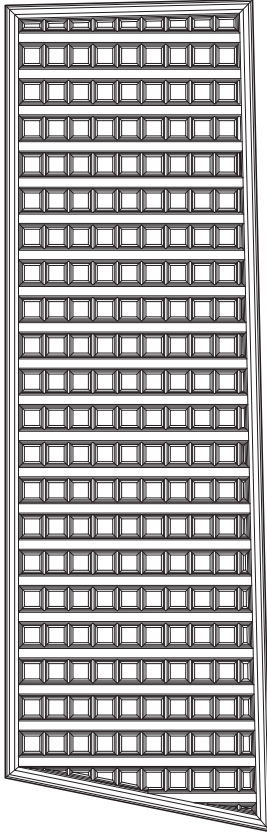


Codice Solaio **cas_040**

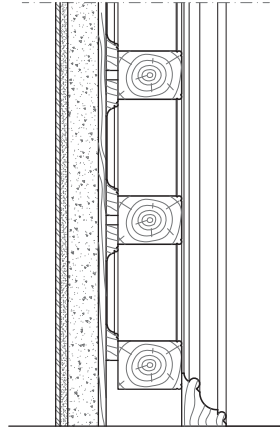
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XVI secolo
Scheda Edificio	S_08
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Androne



Muro portante A - Peñíscola

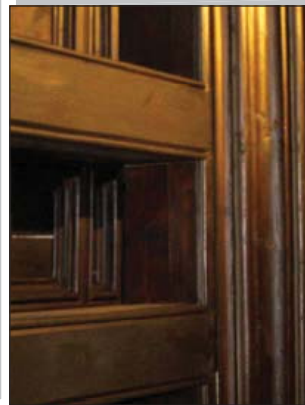


Muro portante B - Eszerno

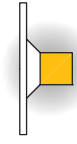


0 5m

0 1m



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1460 x 465 cm	Numero	22	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	9 - 10
Muri portanti	A=70 cm B=66 cm	Luce	625 - 621 cm	Dimensioni	22 x 29 cm	Dimensioni	44 x 44 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	66 cm	Profondità	5,4 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	
						Cornice d'imposta	in legno



cas_041

Codice Soloio

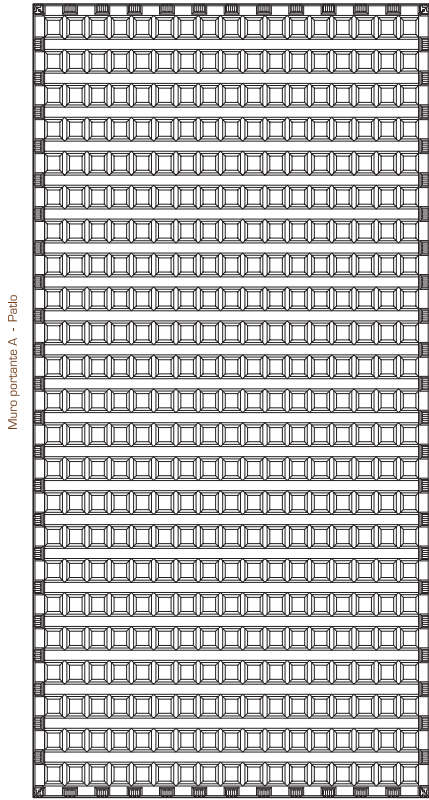
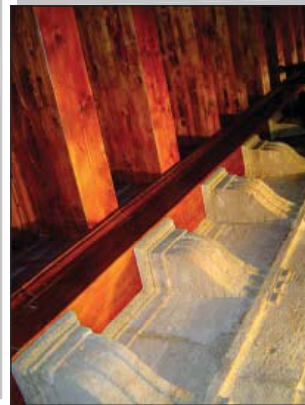
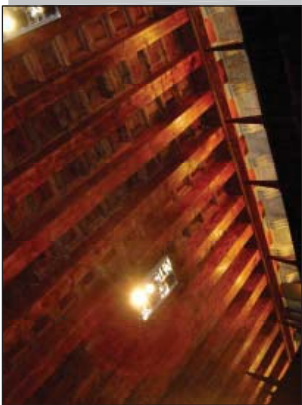
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
1571

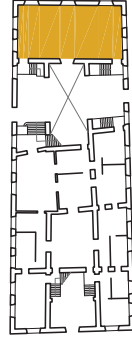
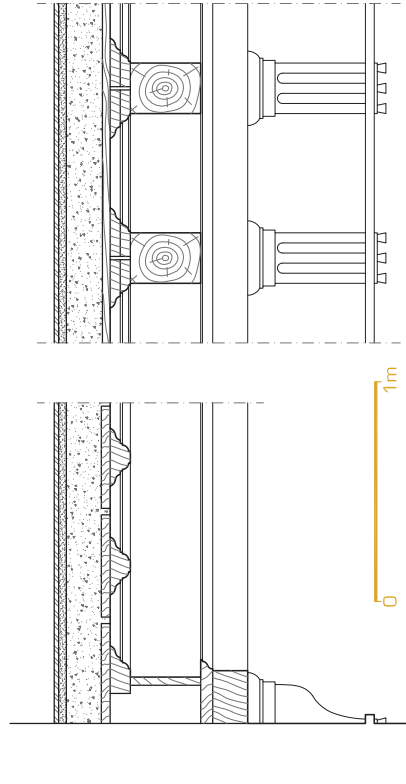
Scheda Edificio
S_08

Localizzazione
Secondo Piano

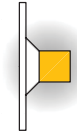
Funzione vano
Sala del consiglio



Muro portante B - Esterno



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1805 x 905 cm	Numero	22	Num. per intertrave	17
Muri portanti	A=65 cm B=70 cm	Luce	851 cm	Dimensioni	51 x 54 cm
		Tipo	massello	Profondità	9,2 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili
				Altri elementi	Dormiente su 4 lati 24 x 16 cm Mensole 70 su 4 lati in pietra



cas_042

Codice Solaio

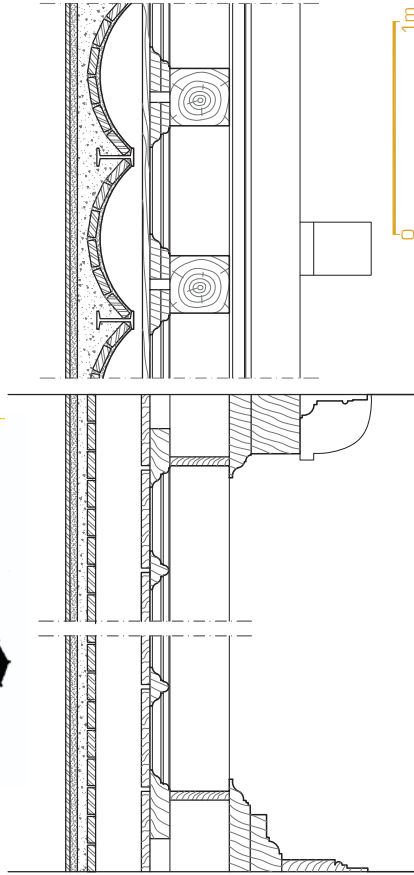
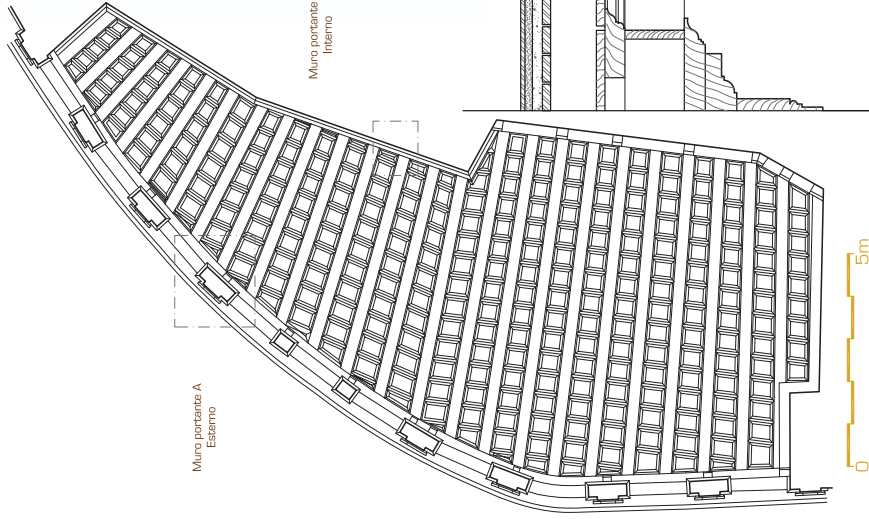
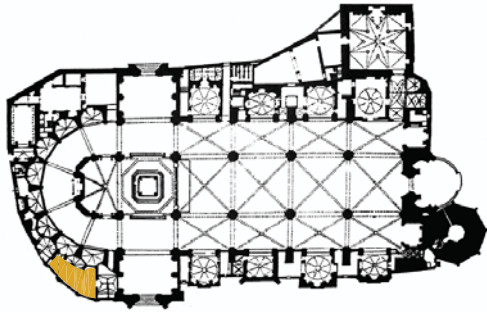
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
1567

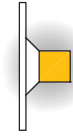
Scheda Edificio
S_09

Localizzazione
Primo Piano

Funzione vano
Loggia



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1905 x 840 cm	Numero	25	Tipo	quadrata	Num. per intertrave	5 - 16
Muri portanti	A=36 cm B=80cm	Luce	173 - 781 cm	Dimensioni	27 x 28 cm	Dimensioni	42 x 44 cm
		Tipo	massello	Interasse	88 cm	Profondità	9,4 cm
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Cornice d'imposta	alta in legno
						Dormiente	su 3 lati 28 x 23 cm
						Mensole	18 su 2 lati in pietra



Codice Soloio **cas_043**

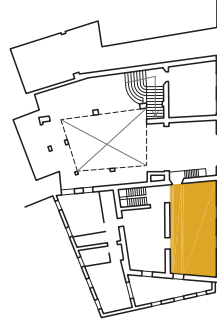
Tipo Cassettoni strutturali

Datazione XVI secolo

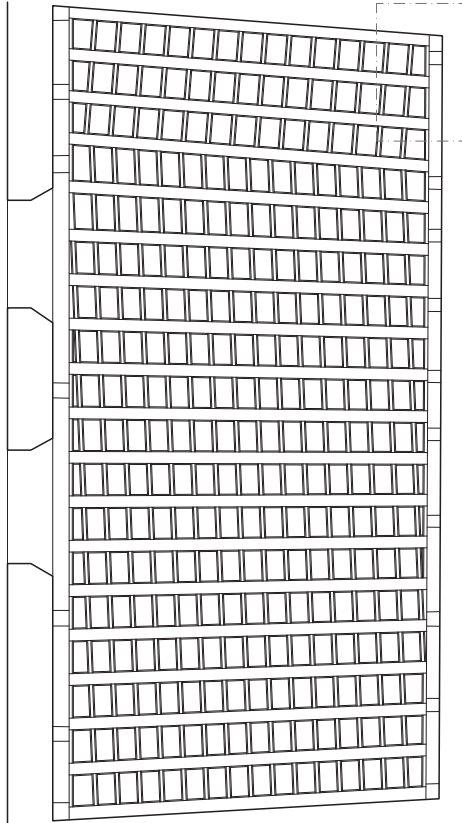
Scheda Edificio S_13

Localizzazione Ammezzato

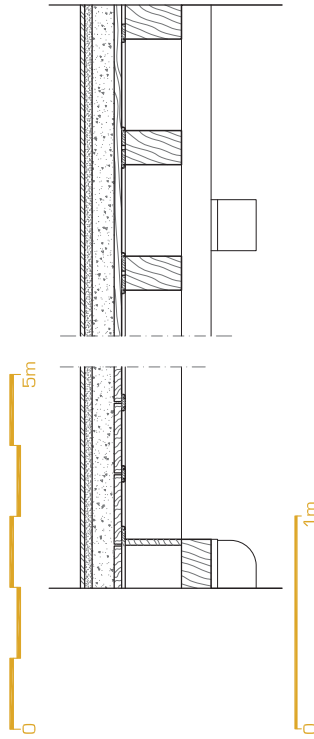
Funzione vano Sala Conferenze



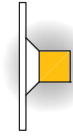
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	1110 x 545 cm	Numero	19	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	16
Muri portanti	A=64 cm B=60 cm	Luce	505 - 509 cm	Dimensioni	16 x 26 cm	Dimensioni	27 x 45 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Le prime quattro travi presentano due livelli di decorazione pittorica.	Tipo	massello	Interasse	59 cm	Profondità	1,7 cm
		Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro filii	Altri elementi	
						Dormiente	su 2 lati 23 x 14 cm
						Mensole	17 su 2 lati in pietra



Codice Solaio **cas_044**

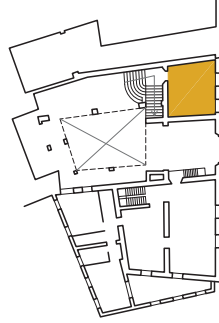
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVI secolo**

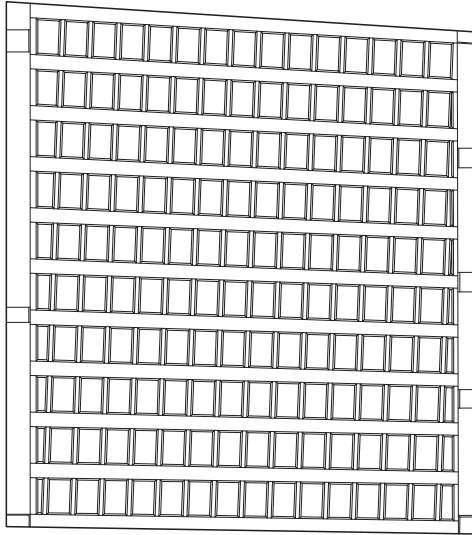
Scheda Edificio **S_13**

Localizzazione **Ammezzato**

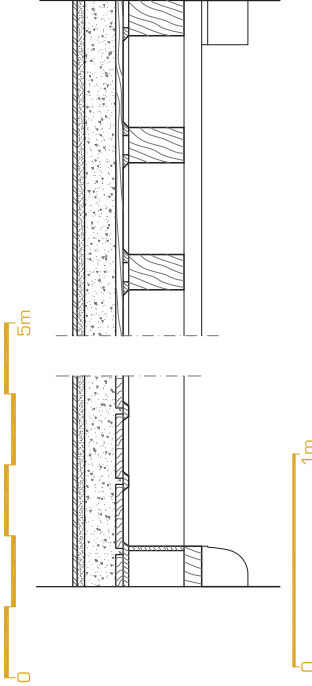
Funzione vano **Sala d'aspetto**



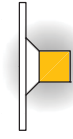
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	605 x 550 cm	Numero	11	Num. per intertrave	15 -16
Muri portanti	A=60 cm B=73 cm	Luce	503 cm	Dimensioni	29 x 43 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	60 cm
		Interasse	60 cm	Profondità	2,6 cm
		Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
		Finitura Superficiale	tempera	Dormiente	su 2 lati 19 x 9 cm
				Mensole	8 su 2 lati in pietra



Codice Solaio **cas_045**

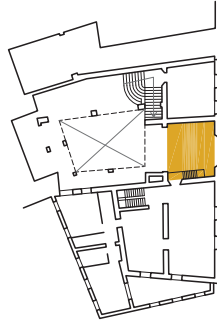
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVI secolo**

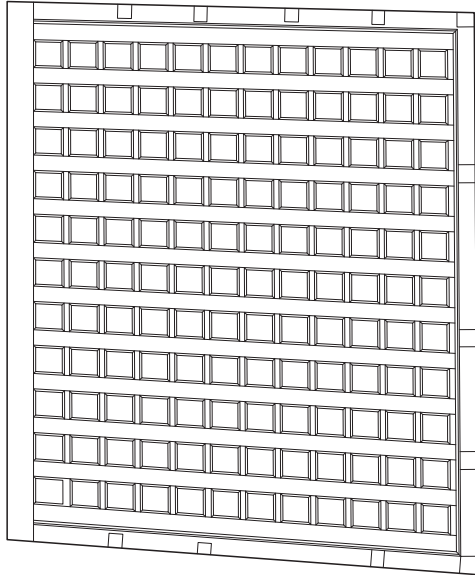
Scheda Edificio **S_13**

Localizzazione **Piano Terra**

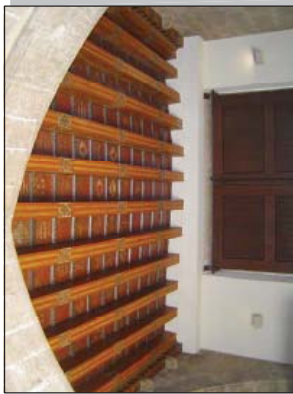
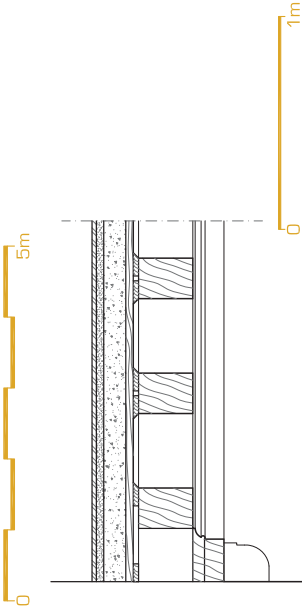
Funzione vano **Androne**



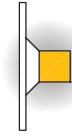
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Piatto

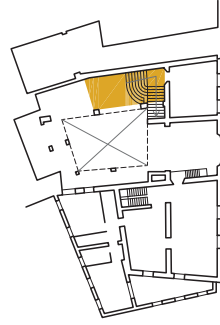


Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	645 x 550 cm	Numero	12	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	12
Muri portanti	A=67cm B=60 cm	Luce	493-498 cm	Dimensioni	19 x 26 cm	Dimensioni	34 x 35 cm
		Tipo	massello	Interasse	54 cm	Profondità	2,5 cm
		Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Dormiente	su 3 lati 20 x 9 cm
						Mensole	12 su 3 lati in pietra

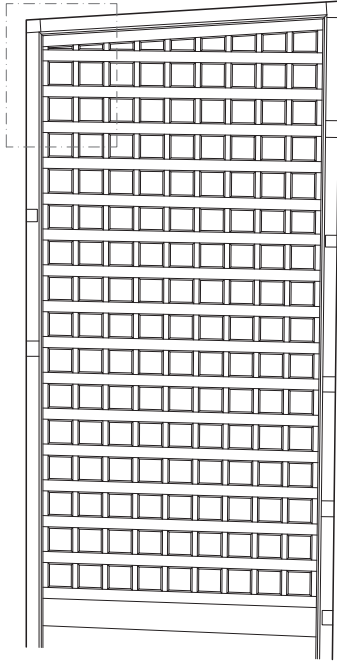


Codice Solaio cas_046

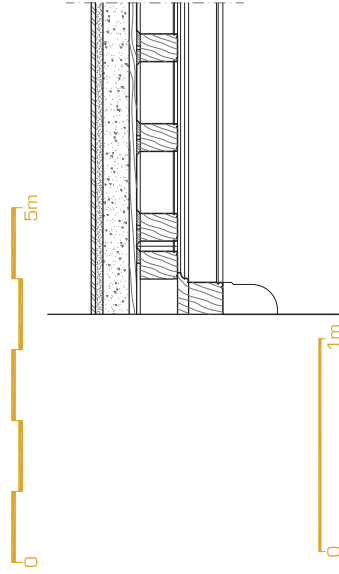
- Tipo** Cassettoni strutturali
- Datazione** XVI secolo
- Scheda Edificio** S_13
- Localizzazione** Piano Terra
- Funzione vano** Androne



Muro portante A - Piedo



Muro portante B - Interno



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	695 x 365 cm	Numero	17	Num. per intertrave	9
Muri portanti	A=58 cm	Luce	321 - 328 cm	Dimensioni	29 x 29 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Ci sono tracce della decorazione pittorica.	Tipo	massello	Interasse	42 cm
		Profondità	1,7 cm	Lavorazione	modanatura a toro
		Finitura Superficiale	tempera	Altri elementi	
				Dormiente	su 3 lati 15 x 16 cm
				Mensole	8 su 2 lati in pietra



Codice Soloio **cas_047**

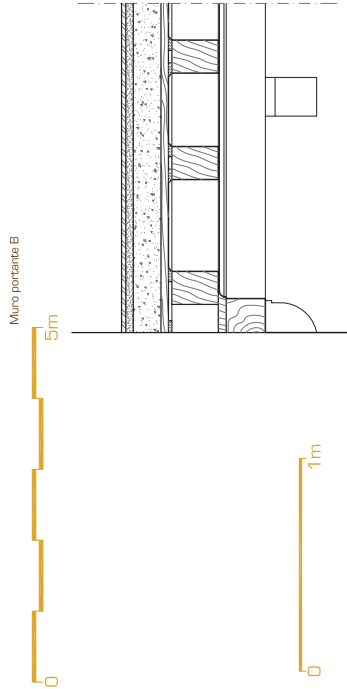
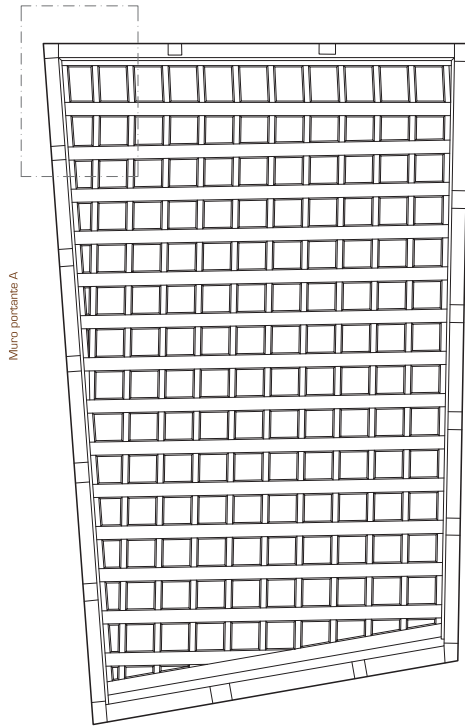
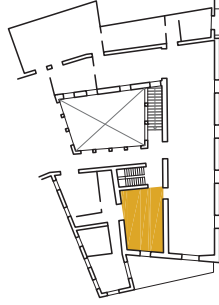
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XVI secolo**

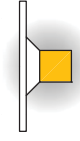
Scheda Edificio **S_13**

Localizzazione **Primo Piano**

Funzione vano **Ufficio**

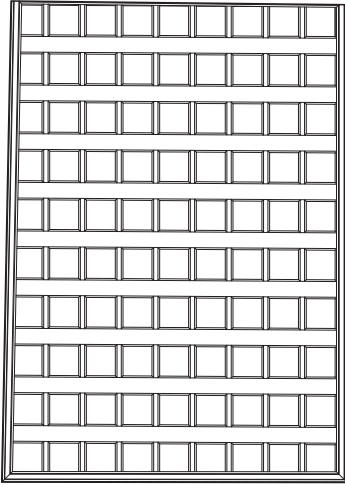


Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni 765 x 465 cm	Numero 14	Tipo rettangolare	Num. per intertrave 10 - 11
Muri portanti A=60 cm B=70 cm	Luce 398 - 453 cm	Dimensioni 16 x 22 cm	Dimensioni 34 x 35 cm
	Tipo massello	Interasse 50 cm	Profondità 1,6 cm
	Finitura Superficiale mordente e tempera	Lavorazione a quattro fili	Altri elementi
			Dormiente su 4 lati 16 x 18 cm
			Mensole 17 su 4 lati in pietra

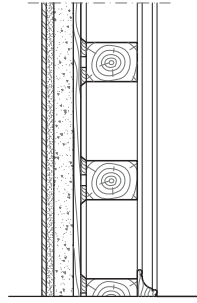


Codice Solaio	cas_048
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	1765
Scheda Edificio	V_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Atrio

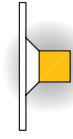
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni	Numero	Tipo	Num. per intertrave
Muri portanti	Luce	Dimensioni	Dimensioni
A=50 cm B=77cm	388 - 397 cm	18 x 24 cm	37 x 38 cm
	Tipo	Interasse	Profondità
	massello	54 cm	2,5 cm
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale	Lavorazione	Altri elementi
in prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Su una trave sono presenti dei ganci.	vernice	a quattro fili	Cornice d'imposta in legno



cas_049

Codice Solaio

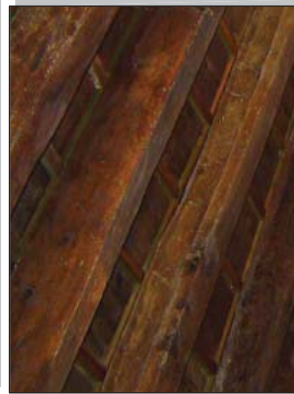
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XV secolo

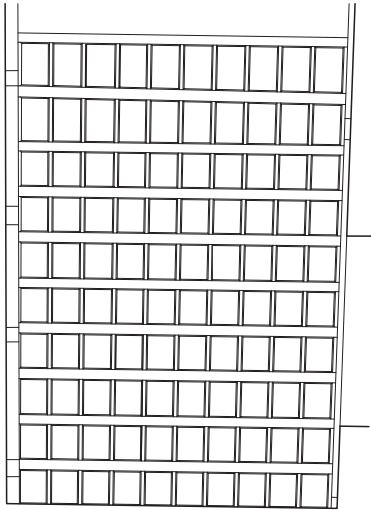
Scheda Edificio
V_03

Localizzazione
Piano Terra

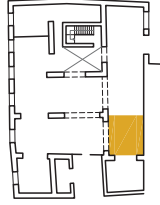
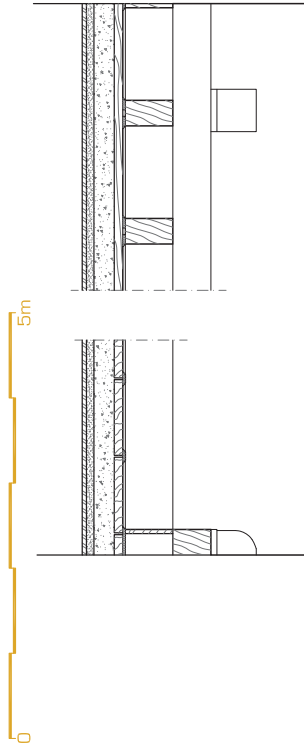
Funzione vano
Sala espositiva



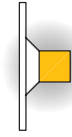
Muro portante A



Muro portante B



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	555 x 400 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	10
Muri portanti	A=67 cm B=47cm	Luce	368 -385 cm	Dimensioni	12 x 22 cm	Dimensioni	33 x 42 cm
		Tipo	massello	Interasse	56 cm	Profondità	1,2 cm
		Finitura Superficiale	mordente e tempera	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Dormiente	su 2 lati 12 x 18 cm
						Mensole	6 su 2 lati in pietra



Codice Solaio **cas_050**

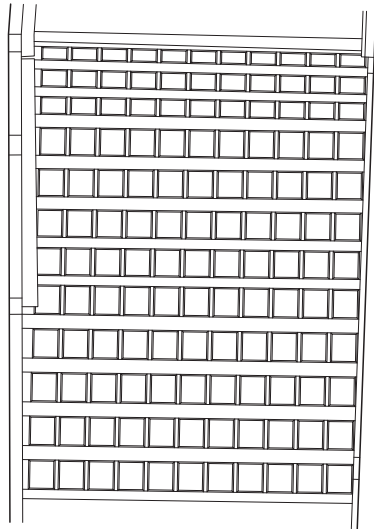
Tipo **Cassettoni strutturali**
 Datazione **XV secolo**
 Scheda Edificio **V_03**
 Localizzazione **Piano Terra**
 Funzione vano **Sala espositiva**



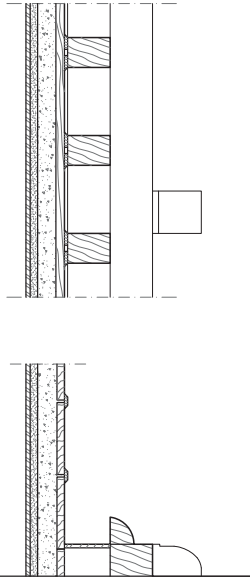
Muro portante A



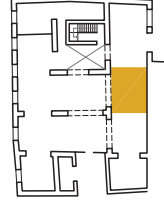
Muro portante B



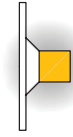
0 5m



0 1m



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	550 x 420 cm	Numero	13	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	11
Muri portanti	A=67cm B=68 cm	Luce	388 - 414 cm	Dimensioni	14 x 20 cm	Dimensioni	31 x 35 cm
Osservazioni e Note	Il ritmo delle travi è irregolare.	Tipo	massello	Interasse	46 cm	Profondità	1,5
		Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
		Dormiente	su 2 lati	15 x 20 cm			
		Mensole	8 su 2 lati	in pietra			



Codice Solaio **cas_051**

Tipo **Cassettoni strutturali**

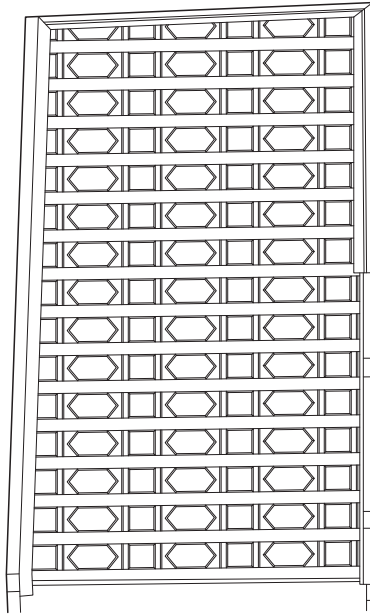
Datazione **XV secolo**

Scheda Edificio **V_03**

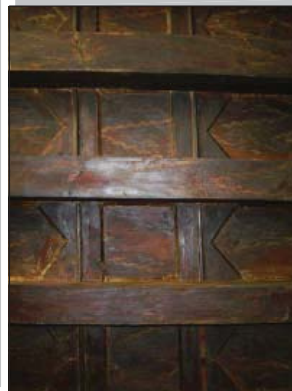
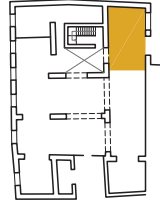
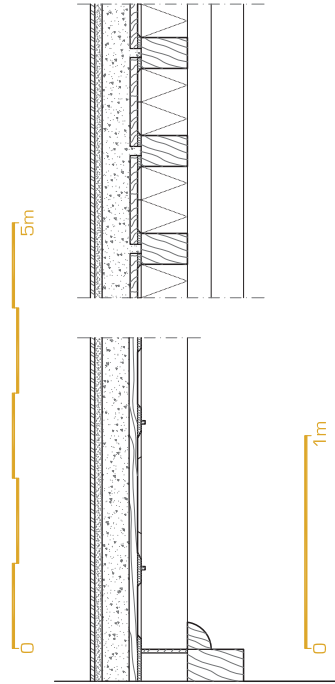
Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Biglietteria**

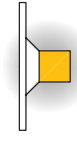
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Piano



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	675 x 420 cm	Numero	15	Num. per intertrave	7
Muri portanti	A=67cm B=68 cm	Luce	384 - 403 cm	Dimensioni	30 x 32 e 30 x 68 cm
		Tipo	massello	Profondità	1,7 cm
		Finitura Superficiale	tempera	Altri elementi	
				Rema	lato A 15 x 26 cm
				Dormiente	su un lato 15 x 26 cm
				Mensole	2 su un lato in pietra
				Lavorazione	a quattro fili
				Dimensione	15 x 22 cm
				Interasse	47 cm
				Tipo	rettangolare



Codice Solaio **cas_052**

Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XV secolo**

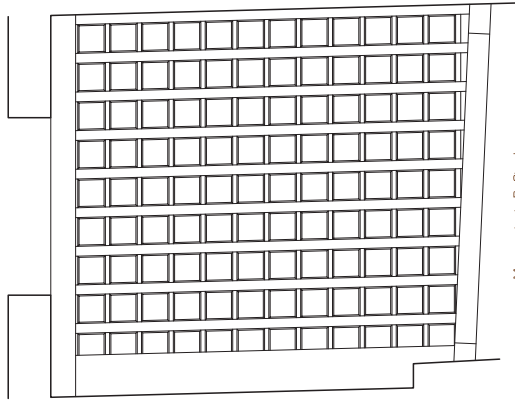
Scheda Edificio **V_03**

Localizzazione **Piano Terra**

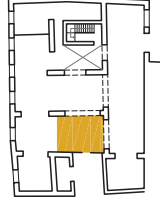
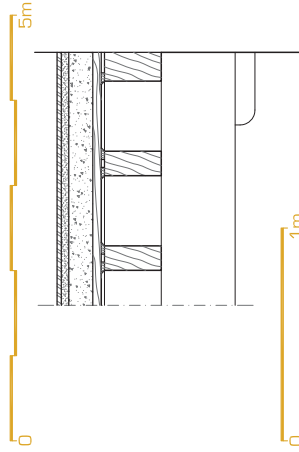
Funzione vano **Sala espositiva**



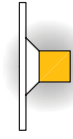
Muro portante A - Piacco



Muro portante B - Sbrada



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	510 x 450 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	12
Muri portanti	A=47 cm Architrave	Luce	446 -462 cm	Dimensioni	12 x 27 cm	Dimensioni	32 x 34 cm
Osservazioni e Note	La trave principale è lesionata.	Tipo	massello	Interasse	45 cm	Profondità	1,5 cm
		Finitura Superficiale	mordente e tempera	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
		Architrave	lato B 25 x 35 cm	Mensele	2 su 2 lati in legno		



Codice Solaio **cas_053**

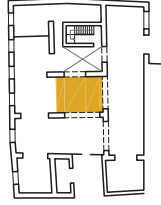
Tipo
Cassettoni
strutturali

Datazione
XV secolo

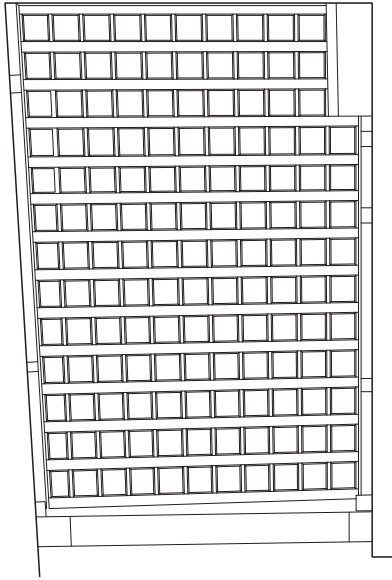
Scheda Edificio
V_03

Localizzazione
Piano Terra

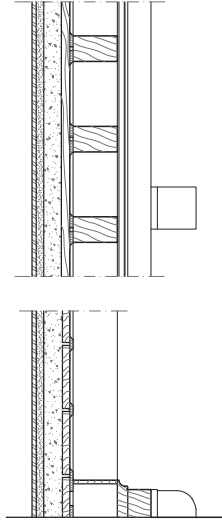
Funzione vano
Sala espositiva



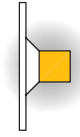
Muro portante A - Interno



Muro portante B - Peltio



Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	635 x 410 cm	Numero	14	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	10 - 11
Muri portanti	A=68cm B=55 cm	Luce	364 - 391 cm	Dimensioni	12 x 21 cm	Dimensioni	31 x 32 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.	Tipo	massello	Interasse	43 cm	Profondità	1,5 cm
		Finitura Superficiale	mordente e tempera	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
		Dormiente	su 2 lati	13 x 11 cm			
		Mensole	7 su 2 lati	in pietra			



Codice Solaio **cas_054**

Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XV secolo**

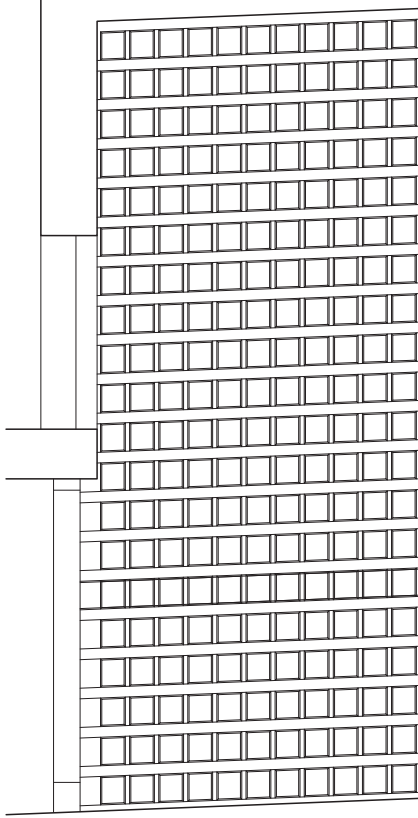
Scheda Edificio **V_03**

Localizzazione **Piano Terra**

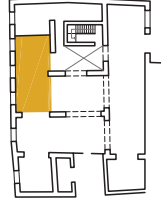
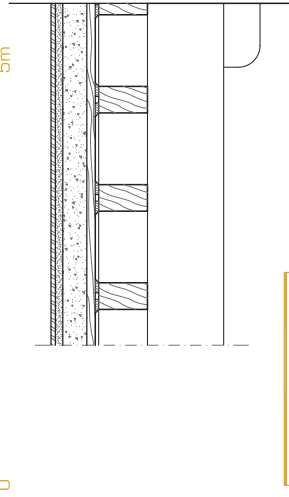
Funzione vano **Sala proiezioni**



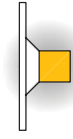
Muro portante A - Piano



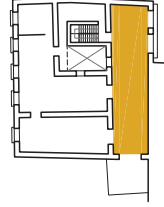
Muro portante B - Esterno



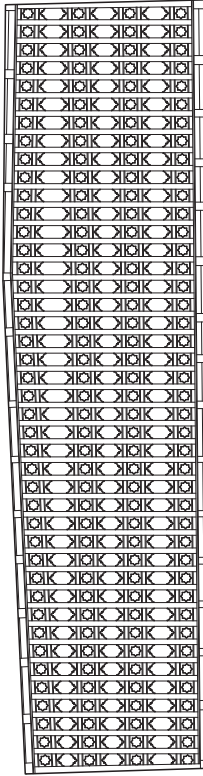
Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	930 x 445 cm	Numero	21	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	11
Muri portanti	A=66cm	Luce	380 - 400 cm	Dimensioni	13 x 23 cm	Dimensioni	29 x 34 cm
		Tipo	massello	Interasse	46 cm	Profondità	1,6 cm
Finitura Superficiale		tempera		Lavorazione		a quattro fili	
Altri elementi							
				Architrave		lato A 31x36 e 41x30cm	
				Mensole		2 su un lato in legno	



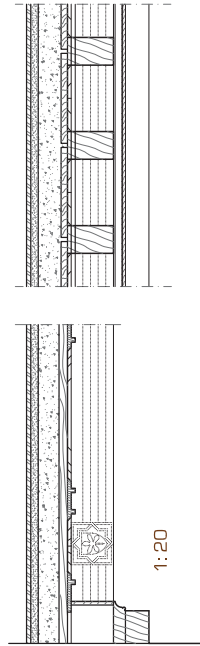
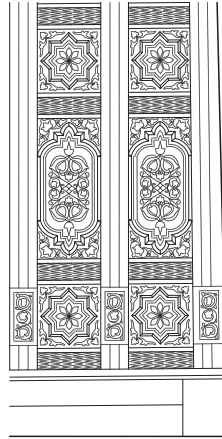
Codice Solaio	cas_055
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XV secolo
Scheda Edificio	V_03M 05
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Sala espositiva



Muro portante A - Esterno

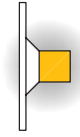


Muro portante B - Interno



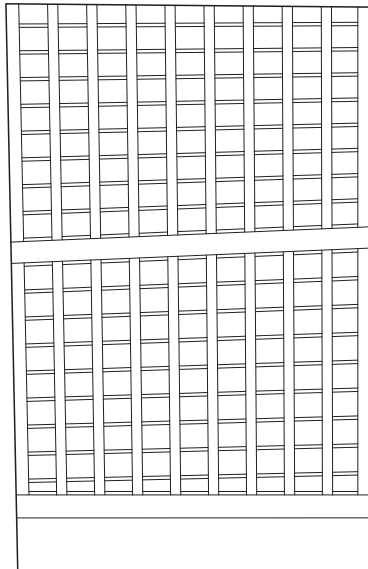
Vano		Sezione Travi	
Dimensioni	1805 x 475 cm	Numero	42
Muri portanti	A=55 cm B=50m	Luce	389 - 426 cm
		Tipo	massello
Osservazioni e Note		Finitura Superficiale	tempera
		Interasse	44 cm
		Lavorazione	a quattro fili
		Dimensioni	13 x 18 cm
		Interasse	44 cm
		Lavorazione	a quattro fili
		Altri elementi	
		Dormiente	su 2 lati 15 x 11 cm
		Mensole	30 su 2 lati in pietra
		Num. per intertrave	7
		Dimensioni	30 x 30 e 30 x 59 cm
		Profondità	1,7 cm
		Cassettoni	

In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio.

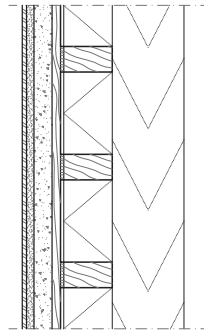
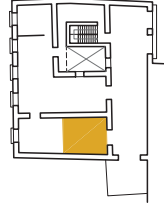


Codice Solaio	cas_056
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XV secolo
Scheda Edificio	V_03
Localizzazione	Primo piano
Funzione vano	Sala espositiva

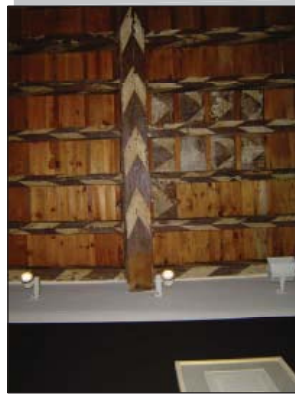
Muro portante A



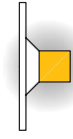
Muro portante B



0 1m



Vano		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	600 x 425 cm	Travi	Numero 10 + 10	Num. per intertrave	9 e 9
Muri portanti	A=47cm Architrave	Luce	273 - 289 cm	Dimensioni	28 x 33 cm
Osservazioni e Note	In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Le mensole della trave rompitrattra sono state tagliate.	Tipo	massello	Profondità	1,5 cm
		Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro fili
		Altri elementi			
		Architrave	lato B 27 x 34 cm		
		Rompitratta	25 x 34 cm		



Codice Solaio **cas_057**

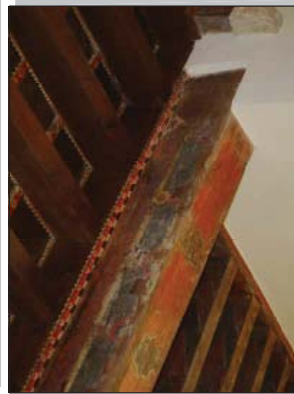
Tipo **Cassettoni strutturali**

Datazione **XV secolo**

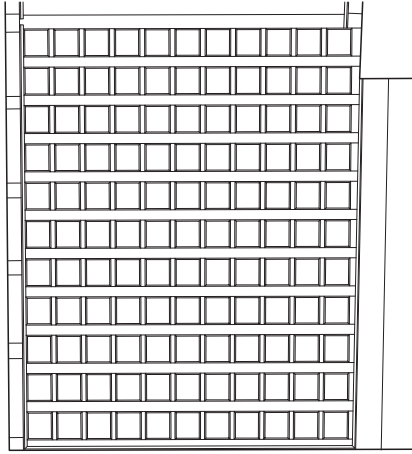
Scheda Edificio **V_03**

Localizzazione **Primo Piano**

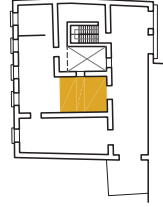
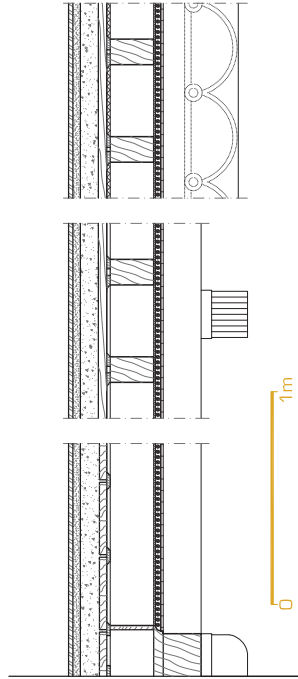
Funzione vano **Sala espositiva**



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Patio



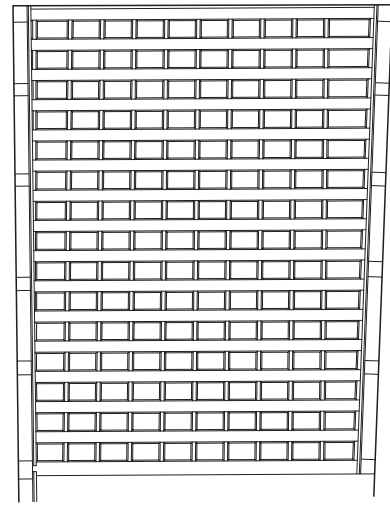
Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	510 x 445 cm	Numero	12	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	11
Muri portanti	A=54 cm Architrave	Luce	382 - 396 cm	Dimensioni	12 x 20 cm	Dimensioni	30 x 33 cm
		Tipo	massello	Interasse	46 cm	Profondità	1,6 cm
		Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
						Architrave	lato B 30 x 35 cm
						Dormiente	su un lato 20 x 18 cm
						Mensole	6 su un lato in pietra



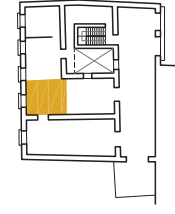
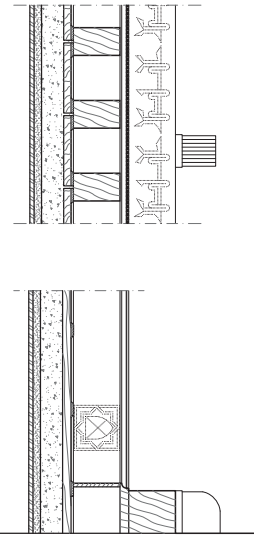
Codice Solaio	cas_058
Tipo	Cassettoni strutturali
Datazione	XV secolo
Scheda Edificio	V_03
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Sala espositiva



Muro portante A

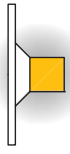


Muro portante B - Pateo



Vano	Travi	Sezione Travi	Cassettoni
Dimensioni	Numero	Tipo	Num. per intertrave
Muri portanti	Luce	Dimensioni	Dimensioni
	Tipo	Interasse	Profondità
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale	Lavorazione	Altri elementi
<p>In prossimità degli appoggi, tra una trave e l'altra sono poste delle tavolette verticali per mascherare l'appoggio. Il tavolato e i correnti sono stati sostituiti.</p>	tempera	a quattro fili	Dormiente
			su 2 lati
			12 su 2 lati
			in pietra

Dimensioni 550 x 430 cm
Muri portanti A=54 cm B=45 cm
Travi Numero 16
Luce 378 - 403 cm
Tipo massello
Finitura Superficiale tempera
Sezione Travi Tipo rettangolare
Dimensioni 13 x 22 cm
Interasse 34 cm
Lavorazione a quattro fili
Cassettoni Num. per intertrave 10
Dimensioni 23 x 34 cm
Profondità 1,1 cm
Altri elementi
Dormiente su 2 lati
Mensole 12 su 2 lati in pietra



Cas_059

Codice Solaio

Tipo Cassettoni

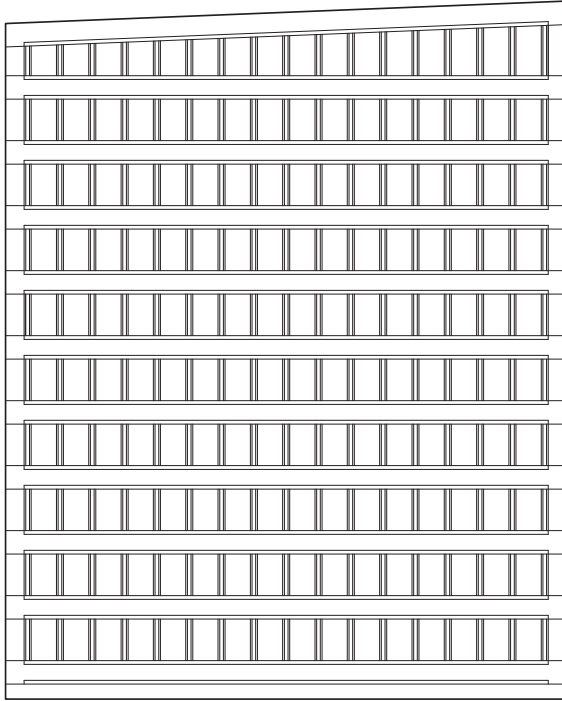
Datazione Metà XIX secolo

Scheda Edificio S_12

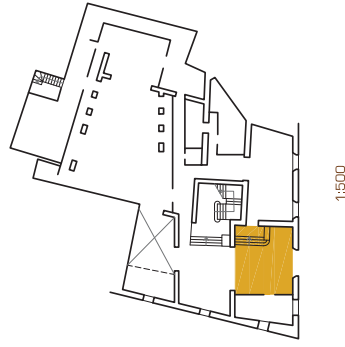
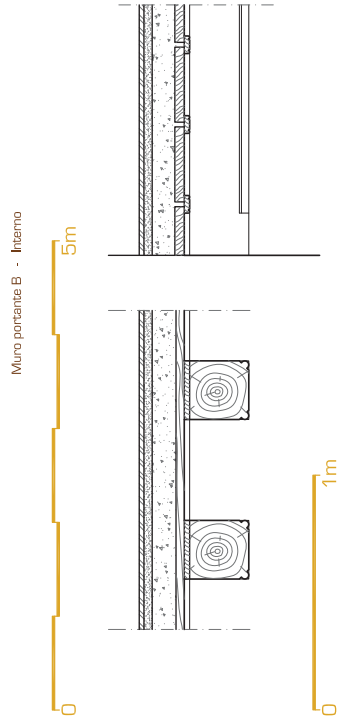
Localizzazione Piano Terra - 0a

Funzione vano Atrio

Muro portante A - Esterno

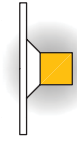


Muro portante B - Interno



1:5000

Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni	
Dimensioni	730 x 595 cm	Numero	11	Tipo	quadrata	Num. per intertrave	16
Muri portanti	A=70 cm B=49 cm	Luce	597 cm	Dimensioni	25 x 25 cm	Dimensioni	34 x 44 cm
		Tipo	massello	Interasse	68 cm	Profondità	2,3 cm
		Finitura Superficiale	vernice mordente	Lavorazione	modanatura a toro		



cas_060

Codice Solaio

Tipo
Cassettoni non
strutturali

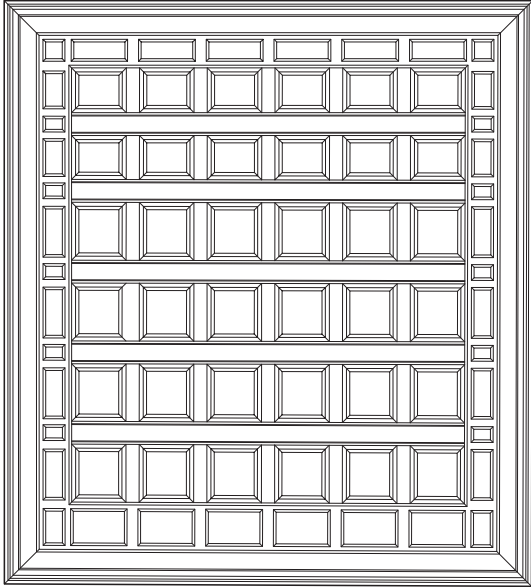
Datazione
Seconda metà
XVIII secolo

Scheda Edificio
S_10

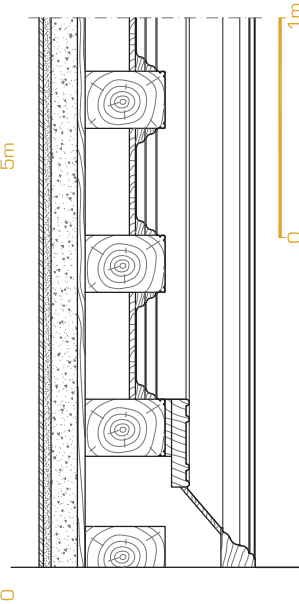
Localizzazione
Primo Piano

Funzione vano
Androne

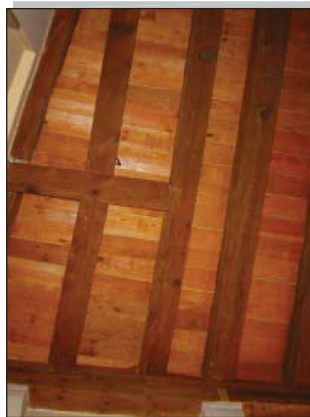
Muro portante A - Pizido



Muro portante B - Strada

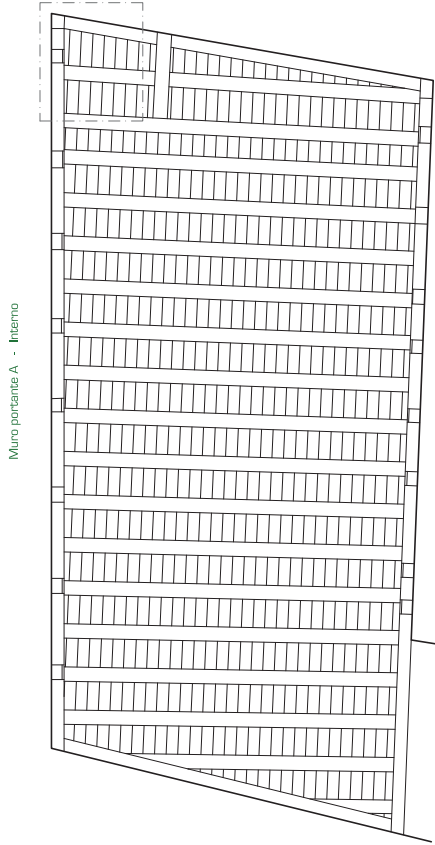
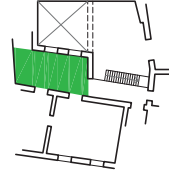


Vano		Travi		Sezione Travi		Cassettoni		
Dimensioni	665 x 600 cm	Numero	5	Tipo	rettangolare	Num. per intertrave	6	
Muri portanti	A=50 cm B=65 cm	Luce	600 - 601 cm	Dimensioni	26 x 36 cm	Dimensioni	62 x 66 cm	
Osservazioni e Note	Le travi portanti sono visibili nell'intradosso.	Tipo	massello	Interasse	75 cm	Profondità	9,8 cm	
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi		
						Cornice d'imposta		in legno

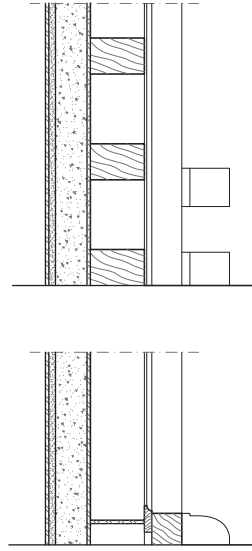


Codice Solaio **tav_001**

Tipo	Tavolato
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	C_04
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Corridoio

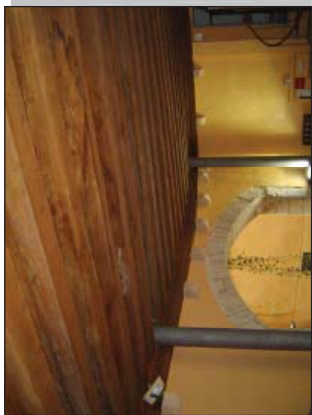


Muro portante B - Pezzo

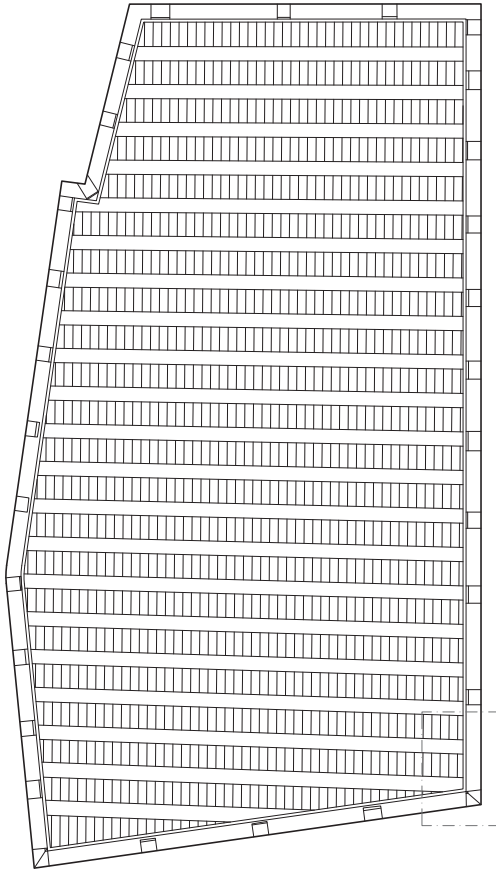


Vano			Sezione Travi	Tavolato
Dimensioni	830 x 415 cm	Travi	Numero 20 + 15	Direzione
Muri portanti	A=56 cm B=61 cm	Luce	368 - 397 cm	perpendicolare alle travi
Osservazioni e Note			Tipo	rettangolare
			Dimensioni	16 x 24 cm
			Interasse	47 cm
			Lavorazione	a quattro fili
			Altri elementi	
			Finitura Superficiale	Domniente
			Altri elementi	su 2 lati 14 x 13 cm
			Mensole	18 su 2 lati in pietra

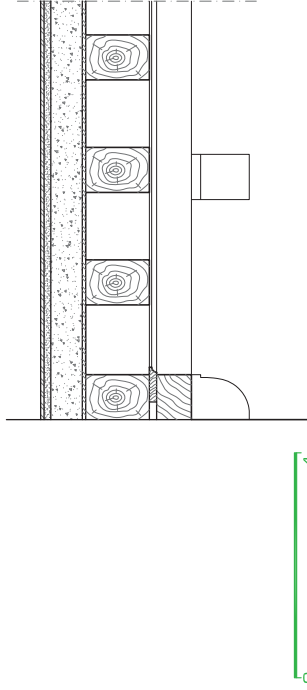
Il tavolato è sostituito da tavole non strutturali, forse casseforme.



Muro portante A - Esterno

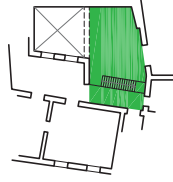


Muro portante B - Pabio



Codice Solaio **tav_002**

Tipo	Tavolato
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	C_04
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Accettazione

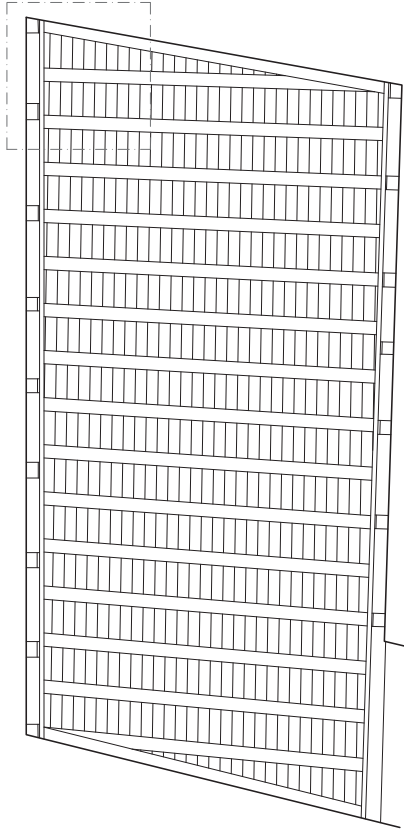


Vano			Travi	Sezione Travi		Tavolato		
Dimensioni	1110 x 635 cm	Numero	21	Tipo	rettangolare	Direzione	perpendicolare alle trav	
Muri portanti	A=65 cm B=42 cm	Luce	434 - 585 cm	Dimensioni	19 x 28 cm	Altri elementi		
Osservazioni e Note			Tipo	massello	Interasse	50 cm	Domniente	su 4 lati 20 x 16 cm
			Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili	Mensole	30 su tutti i lati in pietra

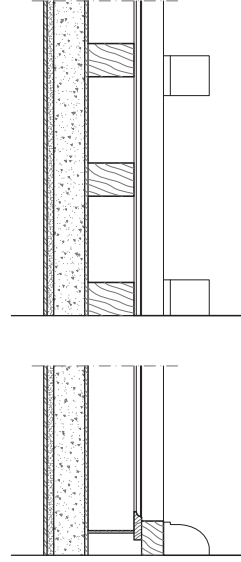
Il tavolato è sostituito da tavole non strutturali, forse casseforme.



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Pezco



Codice Soloio **tav_003**

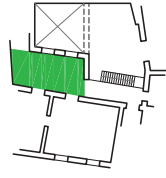
Tipo Tavolato

Datazione XVIII

Scheda Edificio C_04

Localizzazione Primo Piano

Funzione vano Corridoio



Vano		Travi		Sezione Travi		Tavolato	
Dimensioni	820 x 415 cm	Numero	17	Tipo	rettangolare	Direzione	perpendicolare alle trav
Muri portanti	A=77 cm B=60 cm	Luce	362 - 383 cm	Dimensioni	15 x 21 cm	Altri elementi	
Osservazioni e Note	Il tavolato è sostituito da tavole non strutturali, forse casseforme. Le mensole sono decorate con scudi nobiliari.	Tipo	massello	Interasse	54 cm	Dormiente	su 2 lati
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili	Mensole	16 su 2 lati in pietra



Codice Solaio **tav_004**

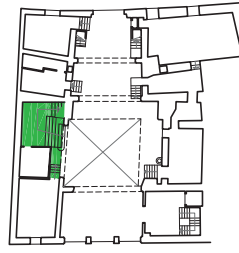
Tipo **Tavolato**

Datazione **XV secolo**

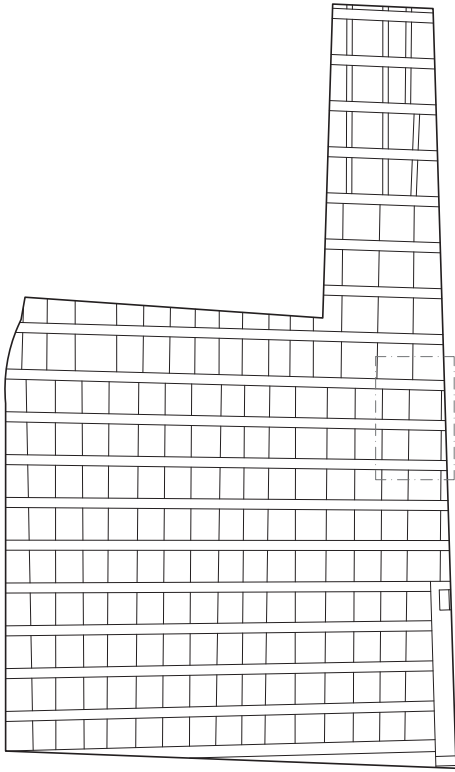
Scheda Edificio **C_07**

Localizzazione **Piano Terra**

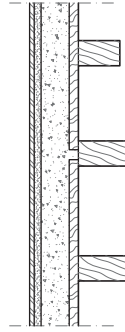
Funzione vano **Scalinata**



Muro portante A - Giardini



Muro portante B - Patio

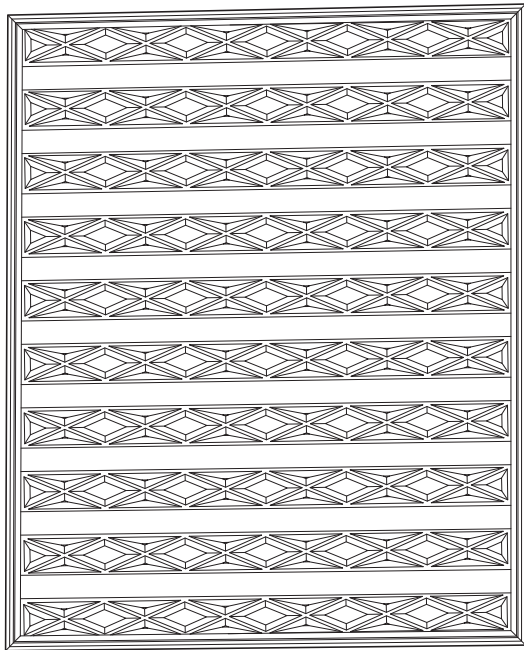


Vano		Travi		Sezione Travi		Tavolato	
Dimensioni	830 x 480 cm	Numero	18	Tipo	rettangolare	Direzione	perpendicolare alle trav
Muri portanti	B=49 cm	Luce	110 - 490 cm	Dimensioni	28 x 30 cm		
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	46 cm		
		Finitura Superficiale	resti di tempera e vernice trasparente	Lavorazione	a quattro fili		

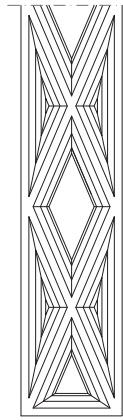
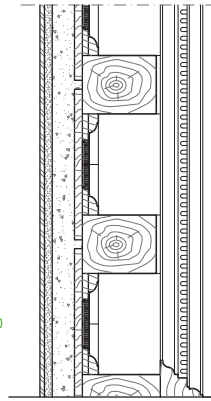
Ci sono tracce di decorazione pittorica.



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esempio



Codice Solaio **tav_005**

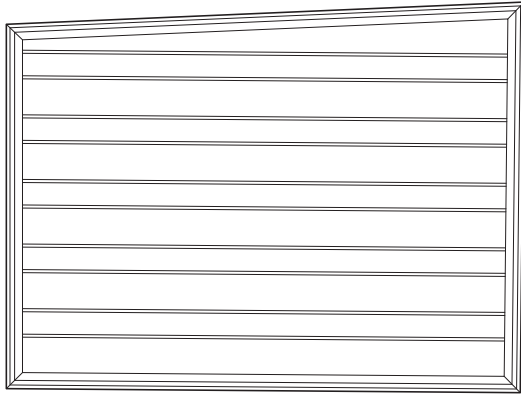
Tipo	Tavolato
Datazione	XVI
Scheda Edificio	M_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio



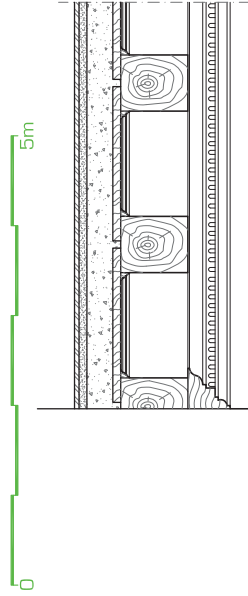
Vano		Travi		Sezione Travi		Tavolato		
Dimensioni	710 x 575 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Direzione	parallela alle travi	
Muri portanti	A=67 cm B=50 cm	Luce	576 - 578 cm	Dimensioni	26 x 33 cm	Altri elementi		
Osservazioni e Note	La decorazione geometrica è costituita da listelli sovrapposti inchiodati sul tavolato.							
		Tipo	massello	Interasse	71 cm	Cornice d'imposta	in legno	
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili			



Muro portante A - Interno

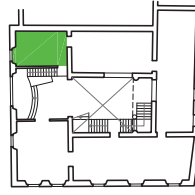


Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **tav_006**

Tipo	Tavolato
Datazione	XVI
Scheda Edificio	M_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio

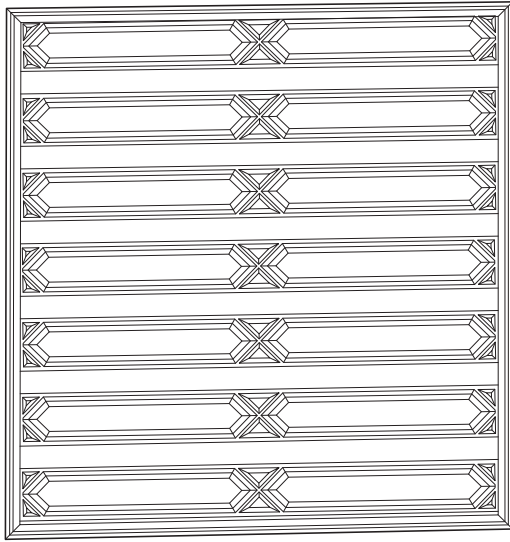


Vano		Travi		Sezione Travi		Tavolato	
Dimensioni	575 x 420 cm	Numero	5	Tipo	rettangolare	Direzione	parallela alle travi
Muri portanti	A=75 cm B=62 cm	Luce	572 - 576 cm	Dimensioni	25 x 30 cm	Altri elementi	
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	72 cm	Cornice d'imposta	in legno
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili		

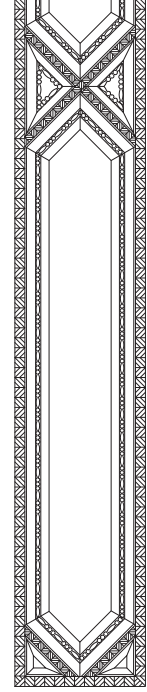
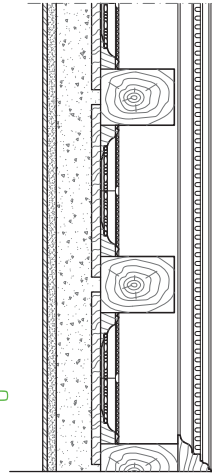
La decorazione geometrica è costituita da listelli sovrapposti inchiodati sul tavolato.



Muro portante A - Patio



Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **tav_007**

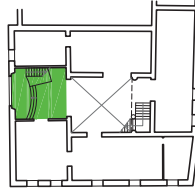
Tipo Tavolato

Datazione XVI

Scheda Edificio M_03

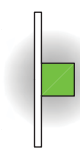
Localizzazione Piano Terra

Funzione vano Androne



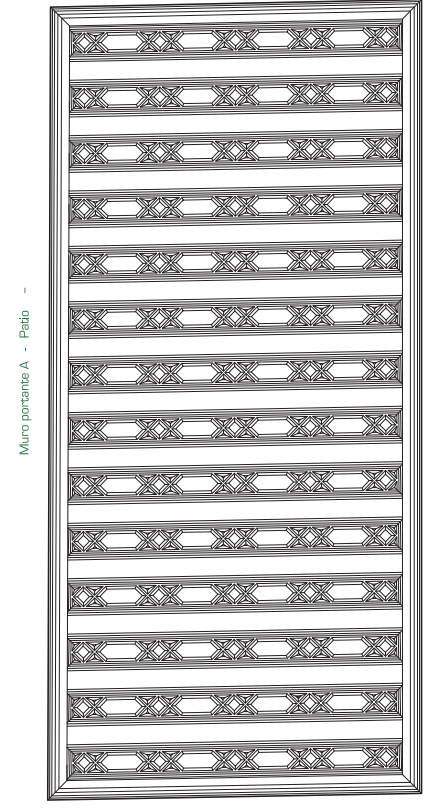
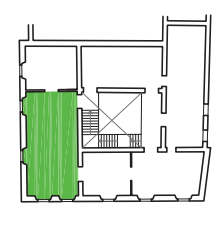
Vano			Sezione Travi	Tavolato	
Dimensioni	590 x 565 cm	Numero	6	Direzione	parallela alle travi
Muri portanti	A=50 cm B=64cm	Luce	563 - 564 cm	Dimensioni	25 x 33 cm
Osservazioni e Note			Tipo	rettangolare	Altri elementi Cornice d'imposta in legno
			Interasse	83 cm	
			Lavorazione	a quattro fili	
		Finitura Superficiale	mordente		

La decorazione geometrica è costituita da listelli sovrapposti inchiodati sul tavolato.

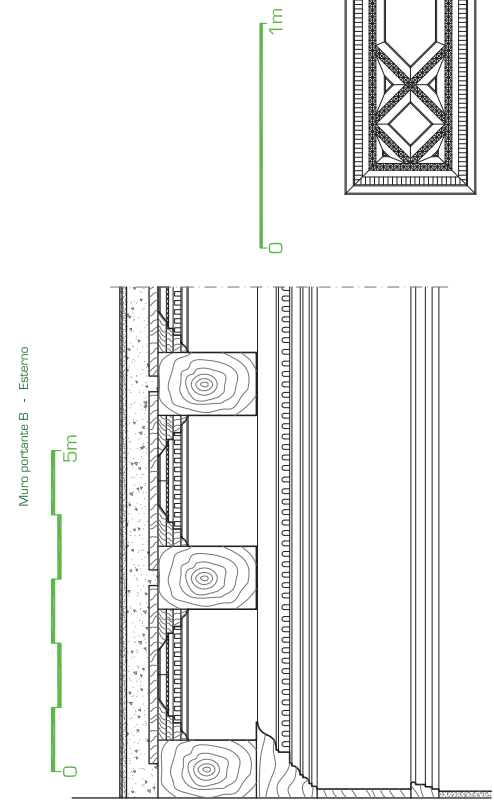


Codice Solaio **tav_008**

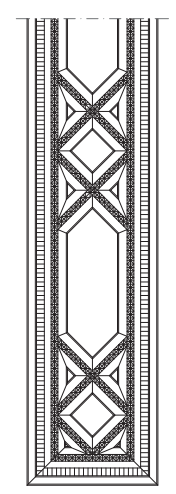
Tipo	Tavolato
Datazione	XVI
Scheda Edificio	M_03
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Ufficio



Muro portante A - Pieno

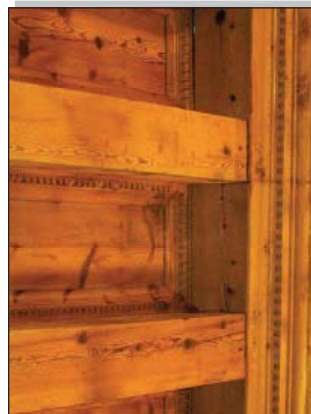
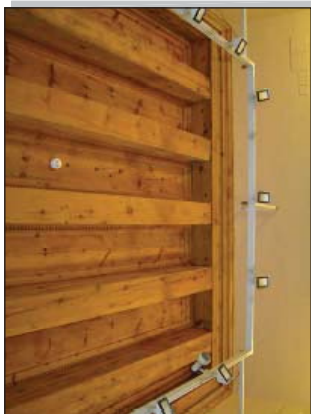


Muro portante B - Esterno

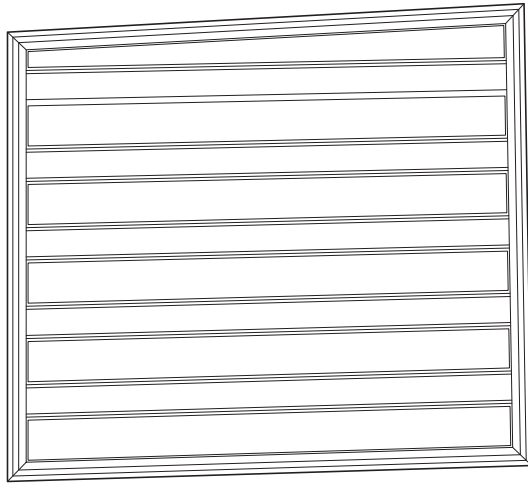


Vano		Travi		Sezione Travi		Tavolato	
Dimensioni	1236 x 580 cm	Numero	13	Tipo	rettangolare	Direzione	parallela alle travi
Muri portanti	A=66 cm B=55 cm	Luce	578 - 582 cm	Dimensioni	28 x 44 cm	Altri elementi	
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	86 cm	Cornice d'imposta	in legno
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili		

La decorazione geometrica è costituita da listelli sovrapposti inchiodati sul tavolato.

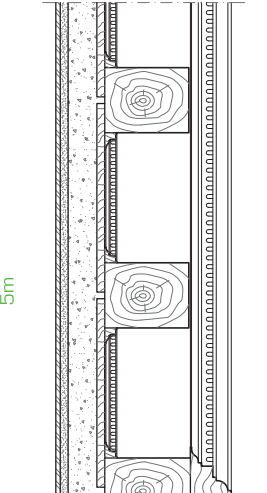


Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

0 5m



0 1m



Codice Solaio **tav_009**

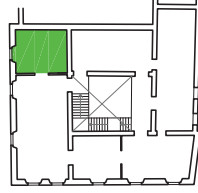
Tipo **Tavolato**

Datazione **XVI**

Scheda Edificio **M_03**

Localizzazione **Primo Piano**

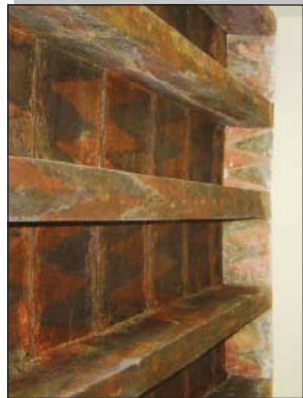
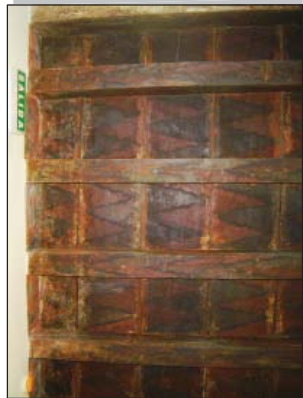
Funzione vano **Ufficio**



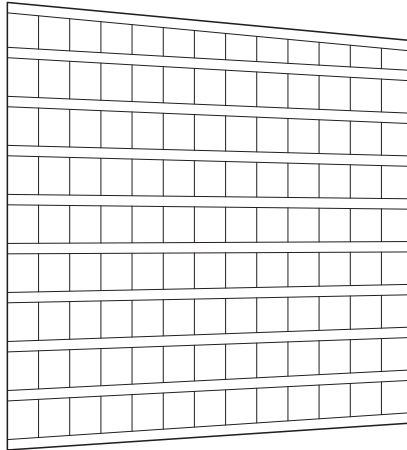
1:500

Vano			Sezione Travi			Tavolato		
Dimensioni	580 x 505 cm	Numero	5	Tipo	rettangolare	Direzione	parallela alle travi	
Muri portanti	A=50 cm B=55 cm	Luce	5576 - 582 cm	Dimensioni	29 x 37 cm	Altri elementi		
Osservazioni e Note			Tipo	massello	Interasse	87cm		
			Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	a quattro fili	Cornice d'imposta in legno	

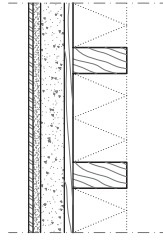
La decorazione geometrica è costituita da listelli sovrapposti inchiodati sul tavolato.



Muro portante A

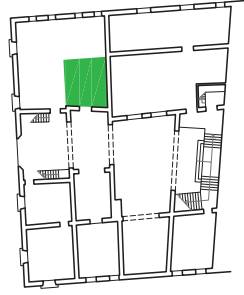


Muro portante B

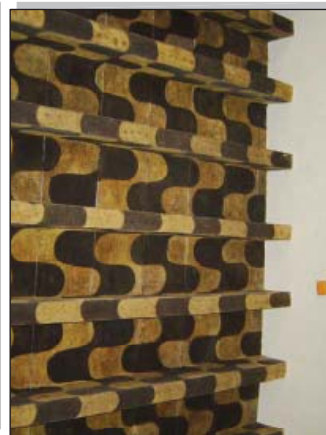


Codice Solaio **tav_010**

Tipo	Tavolato
Datazione	XVI
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Da destinare

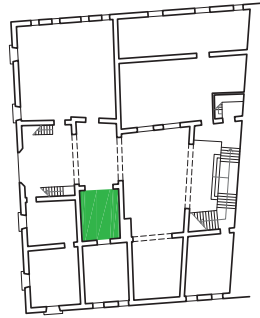


Vano		Sezione Travi	
Dimensioni	480 x 465 cm	Numero	10
Muri portanti	A=50 cm B=60cm	Luce	464 - 465 cm
Osservazioni e Note	I segni in prossimità delle fughe fra le tavole fanno supporre la presenza, in passato, di coprigiunti. La decorazione continua anche sulle superfici verticali fra gli appoggi delle travi.	Tipo	massello
		Finitura Superficiale	tempera
		Interasse	53 cm
		Lavorazione	a quattro fili
		Tavolato	
		Direzione	perpendicolare alle travi

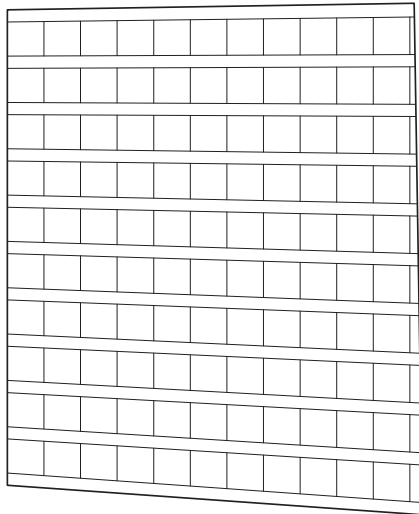


Codice Solaio **tav_011**

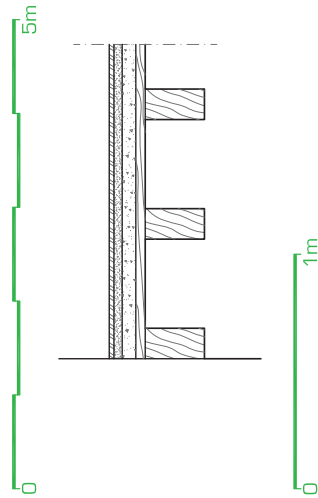
Tipo	Tavolato
Datazione	XVI
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Da destinare



Muro portante A - Pstio



Muro portante B - Interno

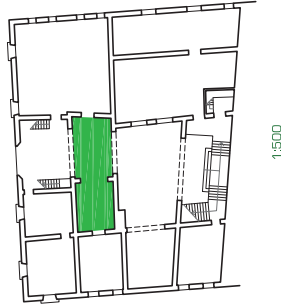


Vano	Tavolato	
Dimensioni	525 x 440 cm	perpendicolare alle travi
Muri portanti	A=50 cm B=50cm	
Travi	Numero 11	Sezione Travi
Luce	434 - 443 cm	Tipo rettangolare
Tipo	massello	Dimensioni 13 x 25 cm
Finitura Superficiale	tempera	Interasse 51 cm
		Lavorazione a quattro fili

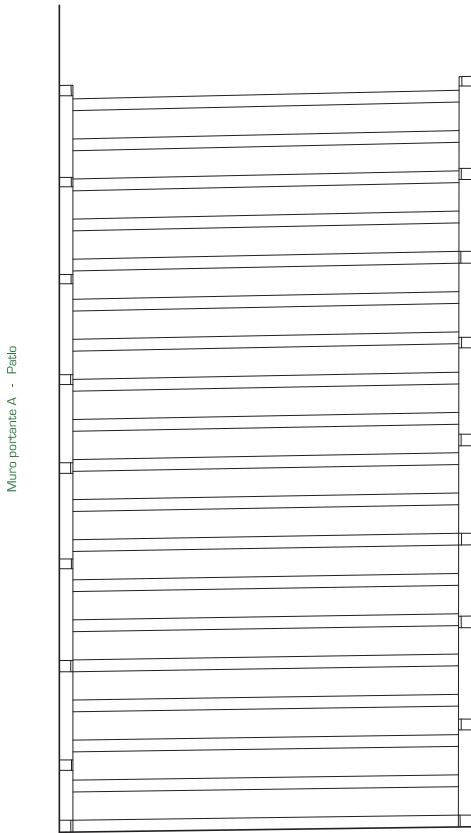


Codice Solaio **tav_012**

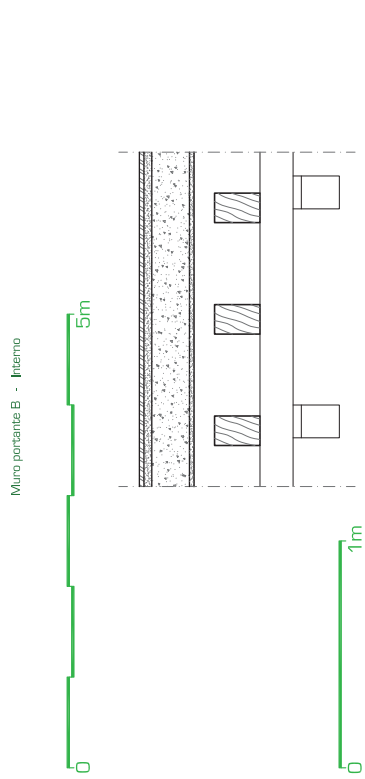
Tipo	Tavolato
Datazione	XVI
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Corridoio



1:500



Muro portante A - Piedo



Muro portante B - Interno

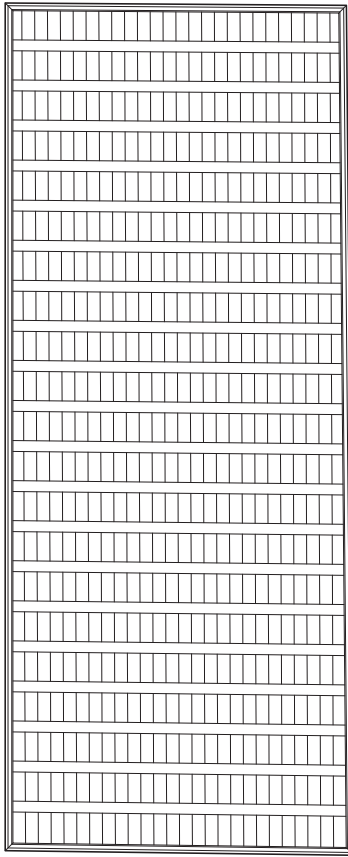
5m

1m

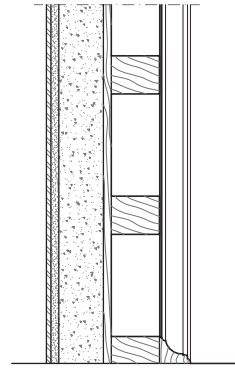
Vano		Sezione Travi		Tavolato	
Dimensioni	825 x 455 cm	Numero	19	Direzione	
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	425 - 426 cm	Tipo	rettangolare
Osservazioni e Note	Il tavolato è stato rimosso.	Tipo	massello	Dimensioni	13 x 20 cm
		Finitura Superficiale	tempera	Interasse	49 cm
		Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
				Dormiente	su 2 lati 15 x 15 cm
				Mensole	18 su 2 lati in pietra



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Patio



Codice Solaio **tav_013**

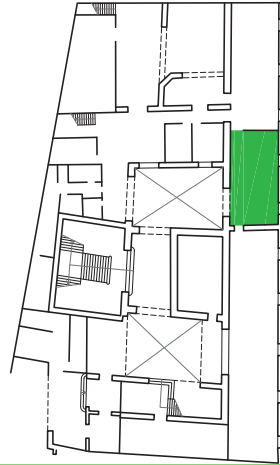
Tipo **Tavolato**

Datazione **Metà XVI secolo**

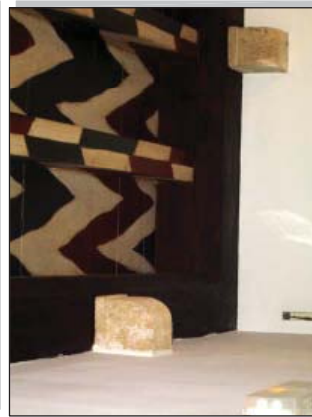
Scheda Edificio **S_06**

Localizzazione **Primo Piano**

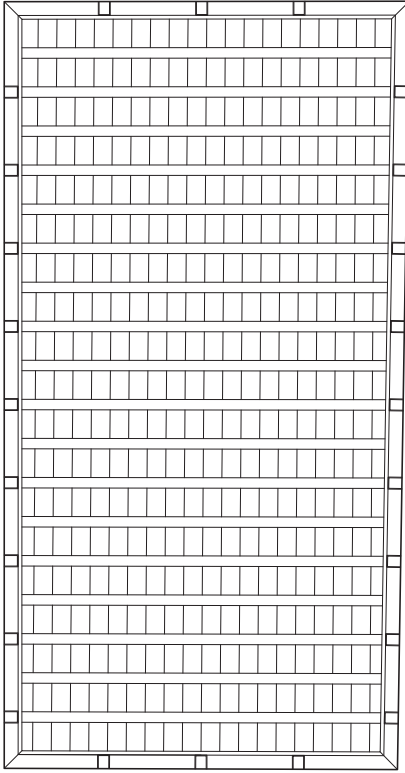
Funzione vano **Atrio**



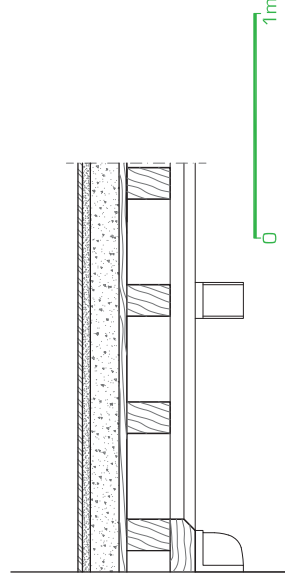
Vano		Travi		Sezione Travi		Tavolato	
Dimensioni	1325 x 535 cm	Numero	20	Tipo	rettangolare	Direzione	perpendicolare alle travi
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	532 - 543 cm	Dimensioni	17 x 21 cm	Altri elementi	
Osservazioni e Note	La decorazione pittorica è stata ripristinata. Il tavolato presente forse non è strutturale.	Tipo	massello	Interasse	63 cm	Cornice d'imposta	in legno
		Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro fili		



Muro portante A - Glandino

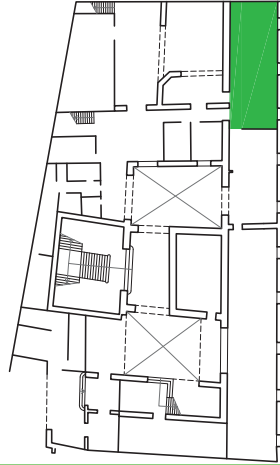


Muro portante B - Peñio



Codice Solaio **tav_014**

Tipo	Tavolato
Datazione	Metà XVI secolo
Scheda Edificio	S_06
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Sala Conferenze

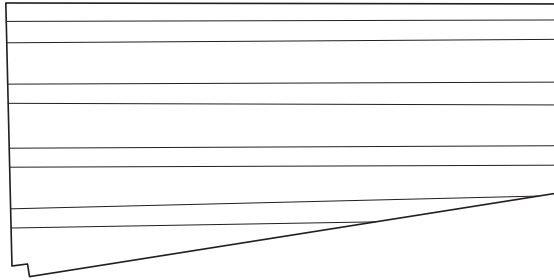


Vano			Sezione Travi			Tavolato		
Dimensioni	1025 x 535 cm		Numero	18	Tipo	rettangolare	Direzione	perpendicolare alle travi
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm		Luce	479 - 493 cm	Dimensioni	14 x 19 cm	Altri elementi	
Osservazioni e Note			Tipo	massello	Interasse	52 cm	Domniente	su 4 lati 24 x 11 cm
			Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro fili	Mensole	24 su 4 lati in pietra

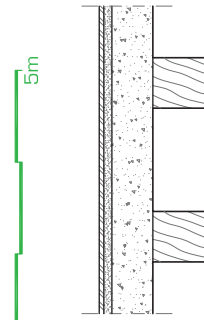
La decorazione pittorica è stata ripristinata. Il tavolato presente forse non è strutturale.



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



5m

0

1m

0



Codice Soloia **tav_015**

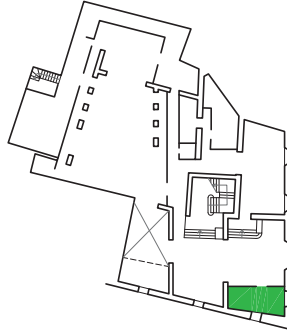
Tipo **Tavolato**

Datazione **Metà XIX secolo**

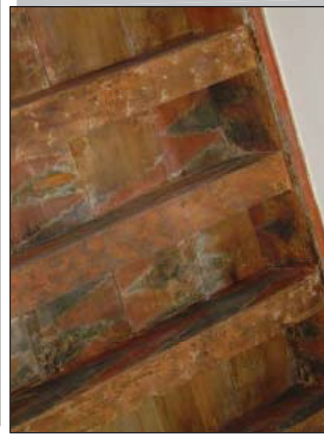
Scheda Edificio **S_12**

Localizzazione **Piano Terra**

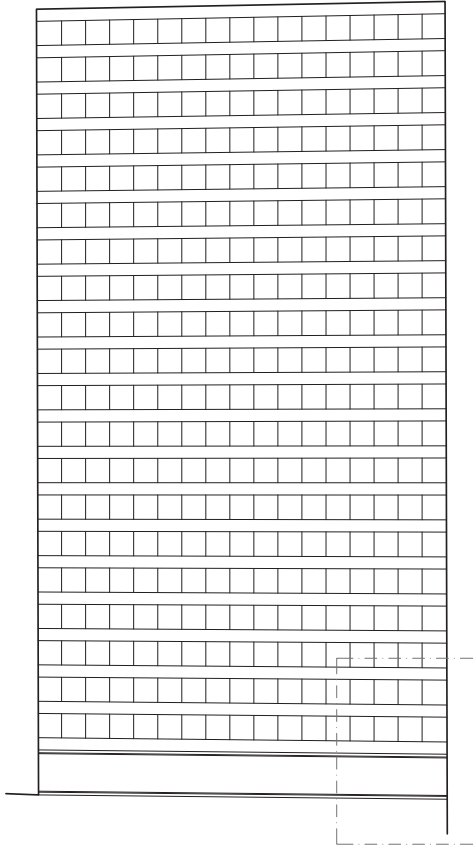
Funzione vano **Segreteria**



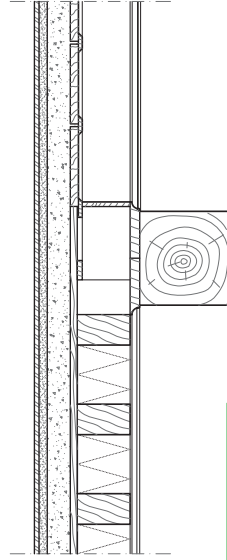
Vano		Travi		Sezione Travi		Tavolato	
Dimensioni	595 x 255 cm	Numero	4	Tipo	rettangolare	Direzione	non visibile
Muri portanti	A=50 cm B=70 cm	Luce	575 - 600 cm	Dimensioni	22 x 26 cm		
Osservazioni e Note	Il tavolato è nascosto dall'intonaco.	Tipo	massello	Interasse	67 cm		
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili		



Muro portante A - Patio

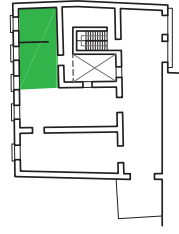


Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **tav_016**

Tipo	Tavolato
Datazione	XV secolo
Scheda Edificio	V_03
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Sala espositiva

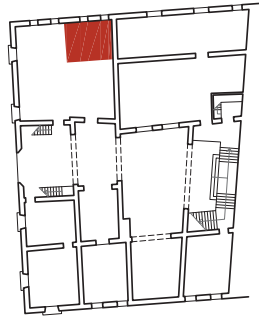


Vano		Tavolato	
Dimensioni	845 x 435 cm	Direzione	perpendicolare alle travi
Muri portanti	A=43 cm		
Travi		Sezione Travi	
Numero	21	Tipo	rettangolare
Luce	436 cm	Dimensioni	13 x 23 cm
Tipo	massello	Interasse	38 cm
Finitura Superficiale	tempera	Lavorazione	a quattro fili

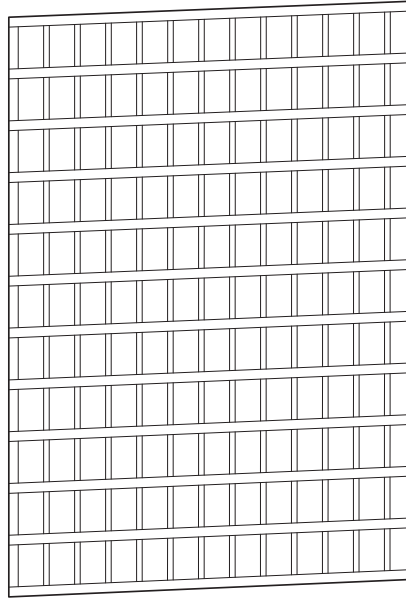


Codice Solaio amm_001

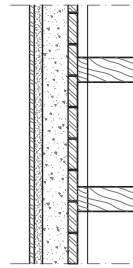
Tipo	Socarrats
Datazione	XVI secolo
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Da destinare



Muro portante A - Interno



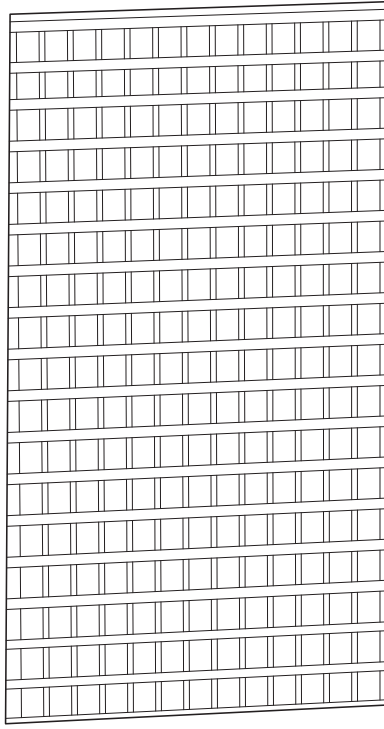
Muro portante B - Esterno



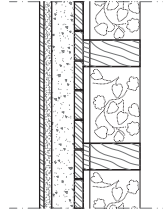
Vano		Sezione Travi		Socarrats	
Dimensioni	615 x 425 cm	Numero	12	Tipo	rettangolare
Muri portanti	A=54 cm B=63 cm	Luce	426 cm	Dimensioni	10 x 22 cm
		Tipo	massello	Interasse	55 cm
		Finitura Superficiale	a tempera	Lavorazione	a quattro fili
				Dimensioni Correnti	6,0 x 4,3 cm



Muro portante A - Interno

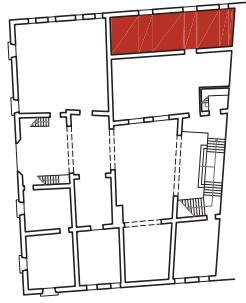


Muro portante B - Esterno

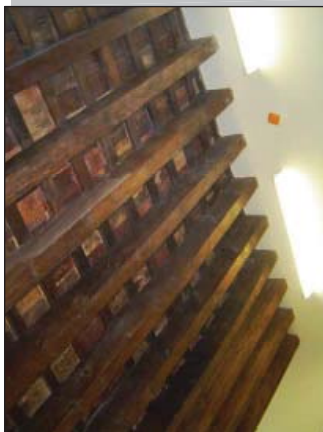


Codice Solaio **amm_002**

Tipo	Socarrats
Datazione	XVI secolo
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Da destinare

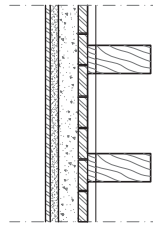
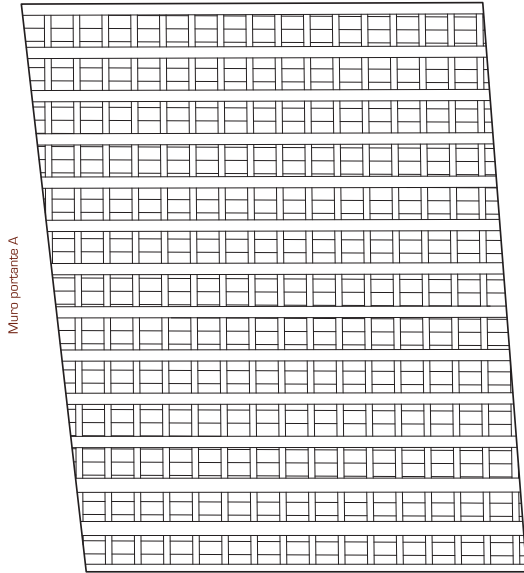
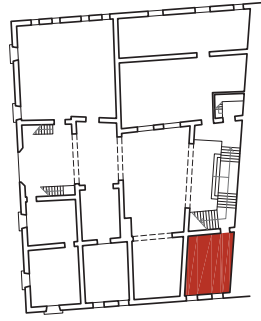


Vano		Sezione Travi	
Dimensioni	800 x 430 cm	Numero	18
Muri portanti	A=61 cm B=50 cm	Luce	425 - 430 cm
Osservazioni e Note	La decorazione continua anche sulle superfici verticali fra gli appoggi delle travi. Una trave è rinforzata con staffe di metallo.	Tipo	massello
		Finitura Superficiale	a tempera
		Interasse	47 cm
		Lavorazione	a quattro fili
		Tipo	rettangolare
		Dimensioni	12 x 23 cm
		Dimensioni Correnti	6,5 x 3,0 cm
		Dimensioni	15 x 30 cm
		Tipo	Socarrats

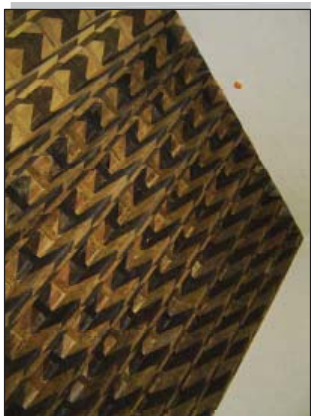


Codice Solaio **amm_003**

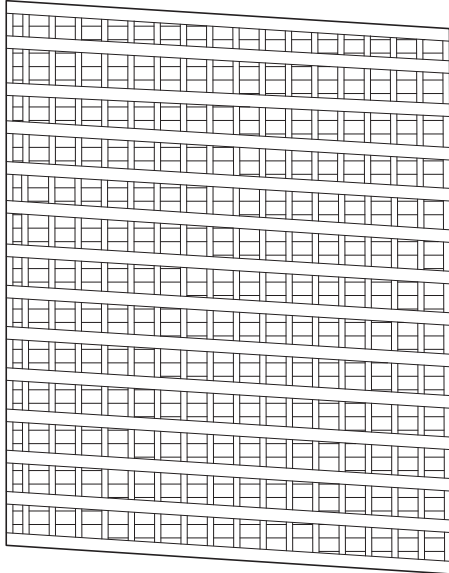
Tipo	Socarrats
Datazione	XVI secolo
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Da destinare



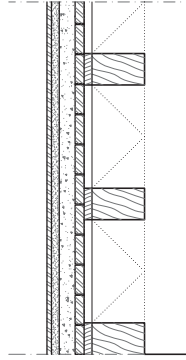
Vano		Sezione Travi		Socarrats	
Dimensioni	610 x 480 cm	Numero	14	Tipo	rettangolare
Muri portanti	B=50 cm	Luce	470 - 491 cm	Dimensioni	12 x 23 cm
		Tipo	massello	Interasse	46 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	a quattro fili
				Dimensioni Correnti	7,0 x 3,5 cm



Muro portante A - Anclane



Muro portante B



Codice Solaio **amm_004**

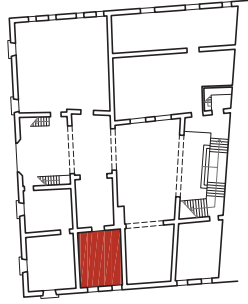
Tipo **Socarrats**

Datazione **XVI secolo**

Scheda Edificio **S_03**

Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Da destinare**



Vano

Dimensioni **605 x 495 cm**

Muri portanti **A=57 cm B=52 cm**

Osservazioni e Note

La decorazione continua anche sulle superfici verticali fra gli appoggi delle travi.

Travi

Numero **14**

Luce **495 - 497 cm**

Tipo **massello**

Finitura Superficiale **a tempera**

Sezione Travi

Numero **14**

Luce **495 - 497 cm**

Tipo **massello**

Finitura Superficiale **a tempera**

Socarrats

Dimensioni **15 x 29 cm**

Dimensioni Correnti **7,0 x 3,5 cm**

Tipo **rettangolare**

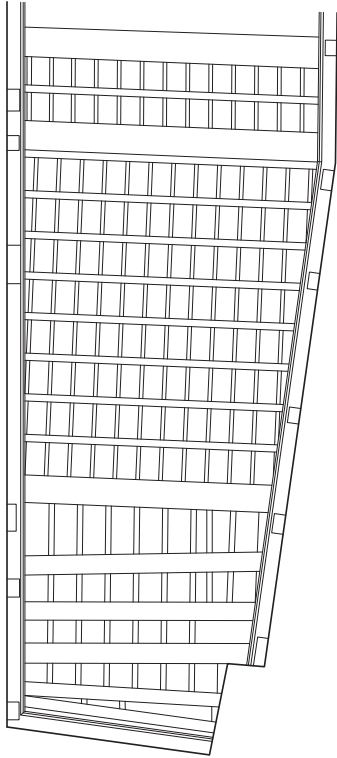
Dimensioni **14 x 23 cm**

Interasse **60 cm**

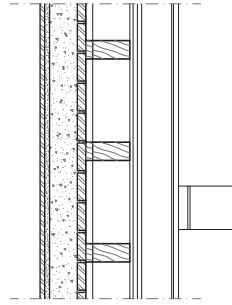
Lavorazione **a quattro fili**



Muro portante A - Patis



Muro portante B - Interno



Codice Solaio **amm_005**

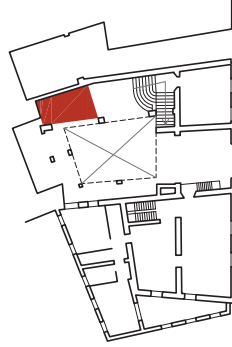
Tipo **Socarrats**

Datazione **XVI secolo**

Scheda Edificio **S_13**

Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Ufficio**

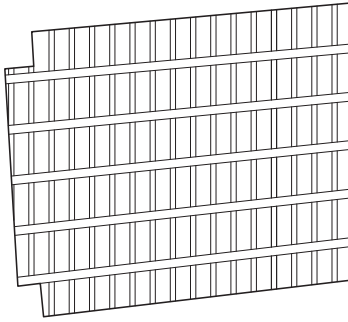


Vano		Travi		Sezione Travi		Socarrats	
Dimensioni	775 x 320 cm	Numero	12 + 5	Tipo	rettangolare	Dimensioni	12 x 25 cm
Muri portanti	A=58cm	Luce	215 - 320 cm	Dimensioni	8 x 16 cm	Dimensioni Commenti	4,0 x 2,0 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	44 cm		
		Finitura Superficiale	a tempera	Lavorazione	a quattro fili		

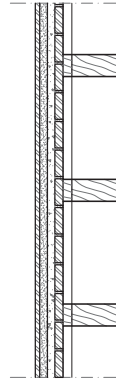
Il solaio è stato ripristinato in epoca recente.



Muro portante A - Anchrone

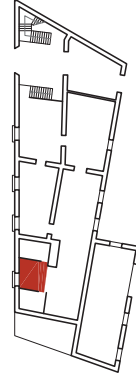


Muro portante B



Codice Solaio **amm_006**

Tipo	Socarrats
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	V_01
Localizzazione	Seminterrato
Funzione vano	In ristrutturazione

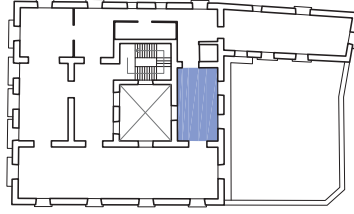


Vano		Sezione Travi		Socarrats	
Dimensioni	385 x 320 cm	Numero	5	Dimensioni	15 x 31 cm
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	380 - 393 cm	Dimensioni Correnti	6,0 x 4,0 cm
		Tipo	massello		
		Interasse	57 cm		
		Lavorazione	a quattro fili	Altri elementi	
		Finitura Superficiale	pittura	Dormiente	su 3 lati 15 x 16 cm
				Mensole	12 su 2 lati in pietra

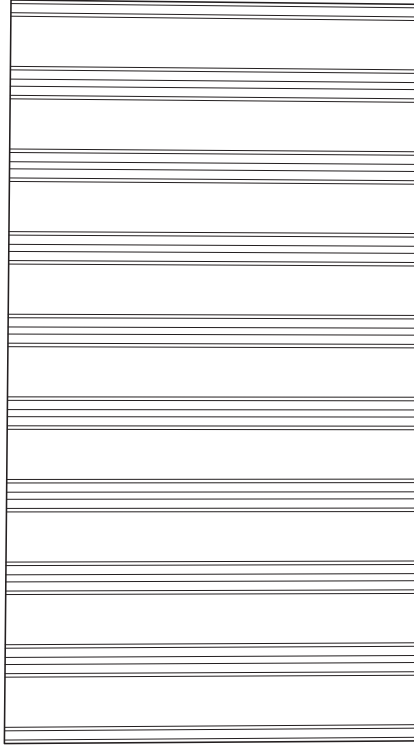


Codice Solaio **rev_001**

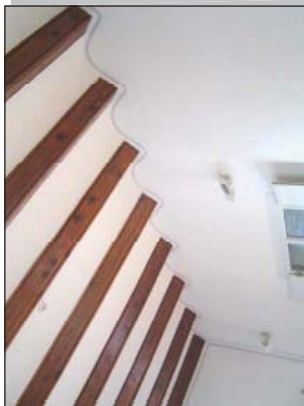
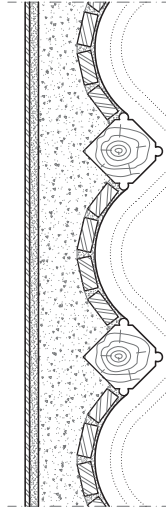
Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Atrio



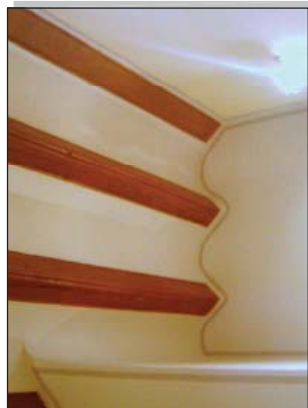
Muro portante A - Gandino



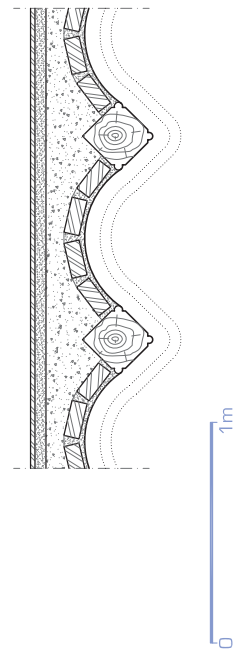
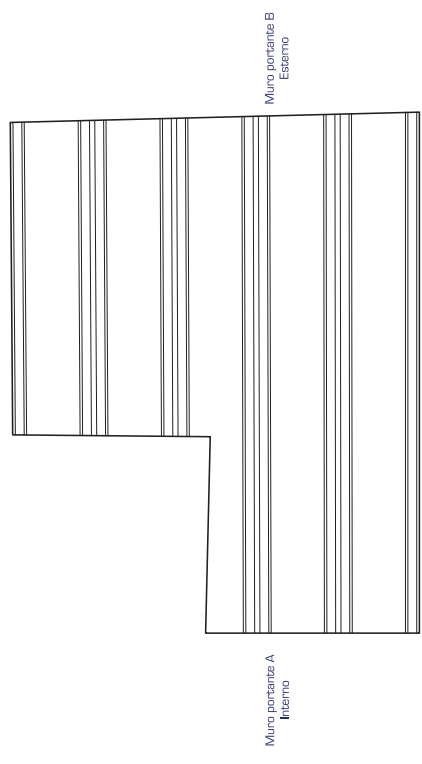
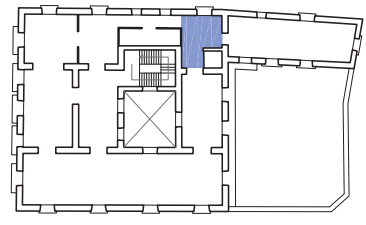
Muro portante B - Peio



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	830 x 455 cm	Numero	10	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	459 - 467 cm	Dimensioni	26 x 26 cm	Corda dell'arco	59 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è minore di uno rispetto quello del vano corrispondente al secondo piano.	Tipo	massello	Interasse	93 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Solaio	rev_002
Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Corridoio

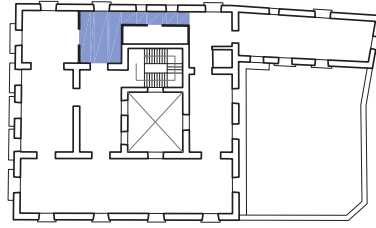


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	585 x 460 cm	Numero	6	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	354 - 490 cm	Dimensioni	23 x 23 cm	Corda dell'arco	62 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è minore di uno rispetto quello del vano corrispondente al secondo piano.	Tipo	massello	Interasse	92 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		

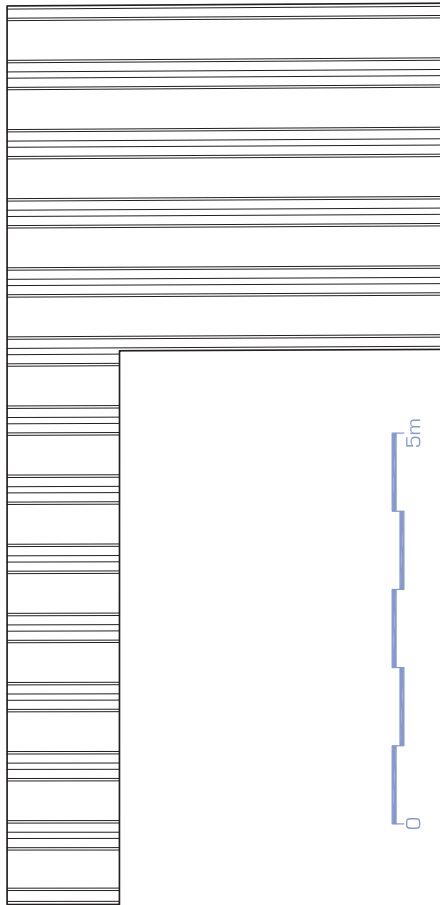


Codice Solaio **rev_003**

Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Corridoio

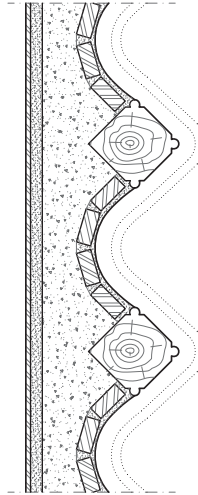


Muro portante A - Esterno



0 5m

Muro portante B - Interno



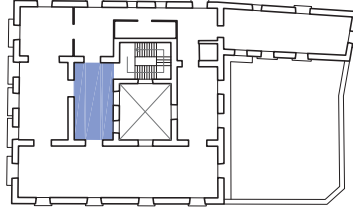
0 1m

Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1150 x 555 cm	Numero	14	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	17 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	144 - 555 cm	Dimensioni	28 x 28 cm	Corda dell'arco	51 cm
		Tipo	massello	Interasse	89 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Solaio **rev_004**

Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Atrio

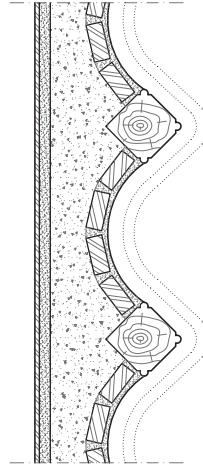


Muro portante A - Piedo

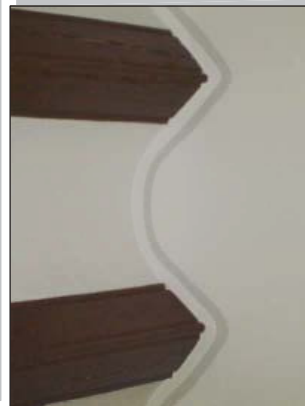


Muro portante B - Interno

0 5m



0 1m

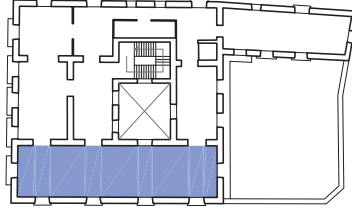


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	890 x 445 cm	Numero	10	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	17 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	444 - 447 cm	Dimensioni	25 x 25 cm	Corda dell'arco	63 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è minore di uno rispetto quello del vano corrispondente al secondo piano.	Tipo	massello	Interasse	97 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		

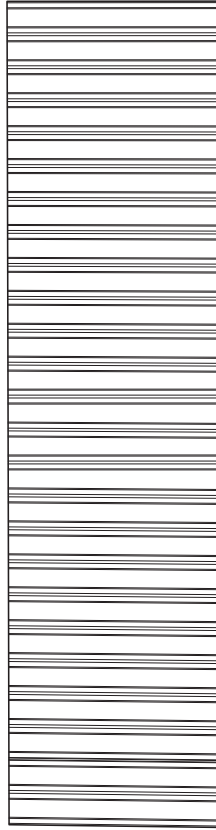


Codice Soloio **rev_005**

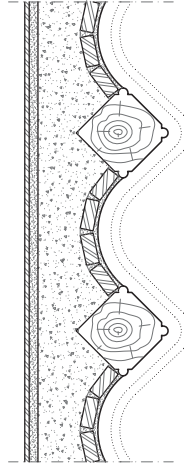
Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Sala conferenze



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Piatto

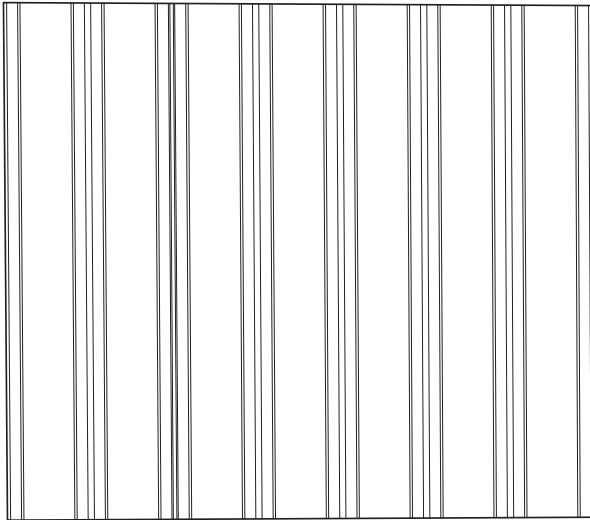


0 5m

0 1m

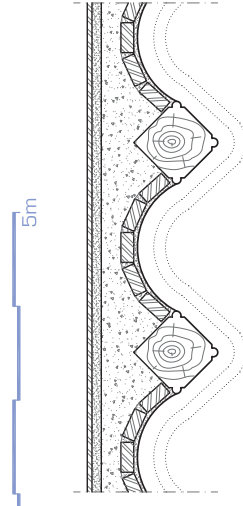


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	2245 x 570 cm	Numero	26	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	566 - 571 cm	Dimensioni	30 x 30 cm	Corda dell'arco	49 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è minore di tre rispetto quello del vano corrispondente al secondo piano.	Tipo	massello	Interasse	90 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A
Inferno

Muro portante B
Esarno

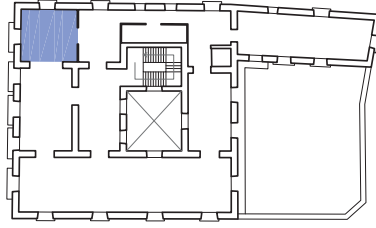


0 1m



Codice Solaio **rev_006**

Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Ufficio di segreteria



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	625 x 550 cm	Numero	8	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	17 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	546 - 552 cm	Dimensioni	26 x 26 cm	Corda dell'arco	54 cm
		Tipo	massello	Interasse	89 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Soloio **rev_007**

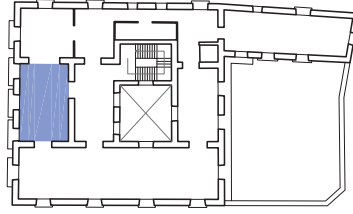
Tipo **Revoltón con travi ruotate di 45°**

Datazione **1728 - 1731**

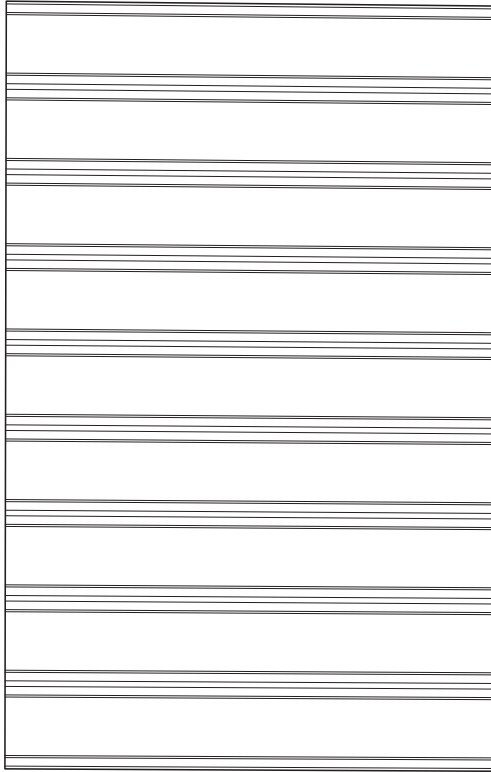
Scheda Edificio **C_01**

Localizzazione **Primo Piano**

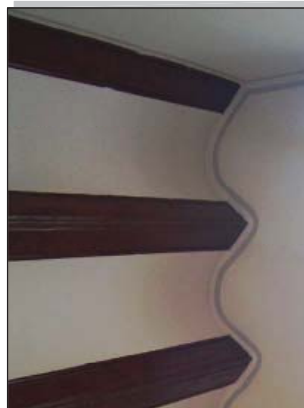
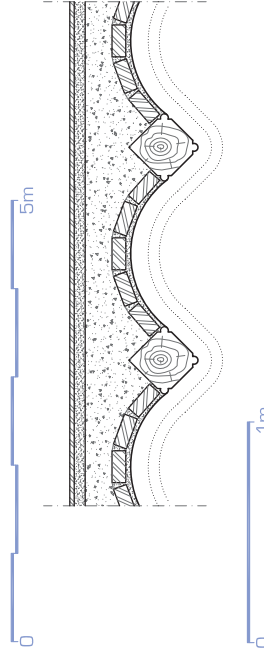
Funzione vano **Amministrazione**



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

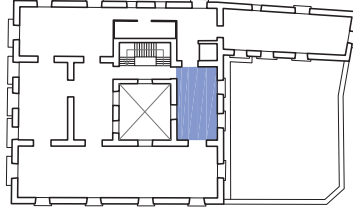


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	870 x 555 cm	Numero	10	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	553 - 555 cm	Dimensioni	23 x 23 cm	Corda dell'arco	66 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è minore di uno rispetto quello del vano corrispondente al secondo piano.	Tipo	massello	Interasse	97 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		

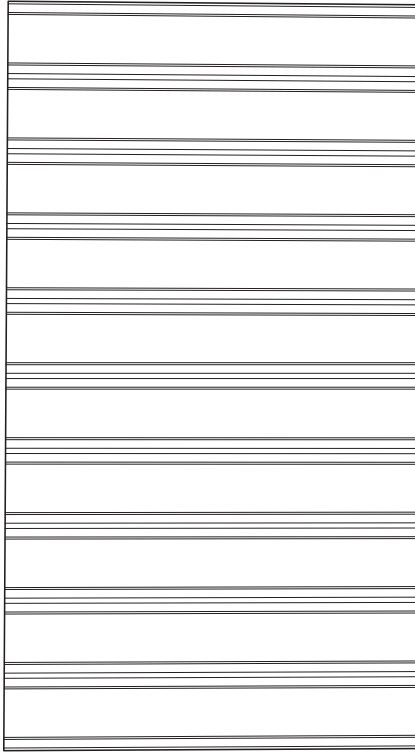


Codice Solaio **rev_008**

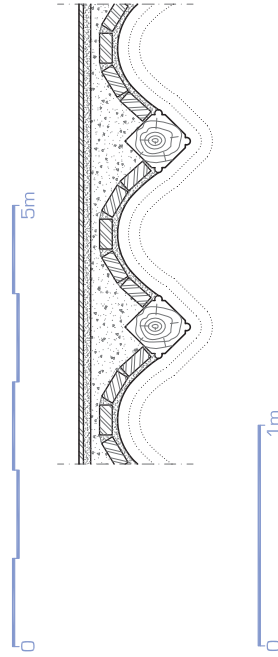
Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Atrio



Muro portante A - Glandino



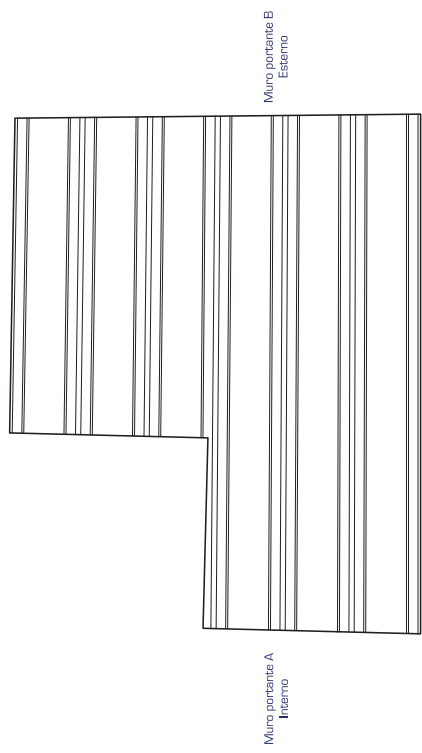
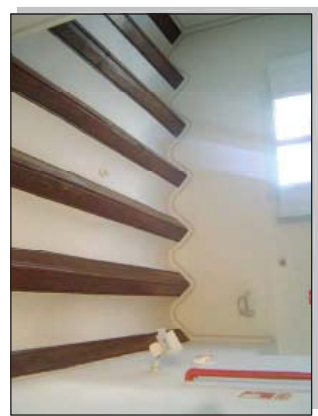
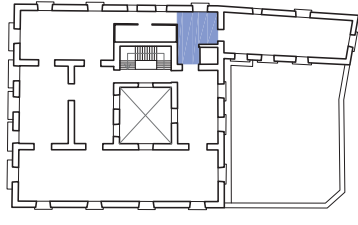
Muro portante B - Petio



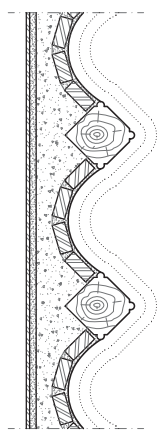
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	845 x 465 cm	Numero	11	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	19 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	463 - 468 cm	Dimensioni	21 x 21 cm	Corda dell'arco	56 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è maggiore di uno rispetto quello del vano corrispondente al primo piano.	Tipo	massello	Interasse	84 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Solaio	rev_009
Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Corridoio



0 5m



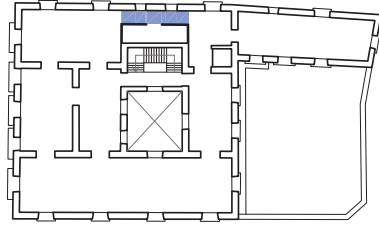
0 1m

Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	585 x 466 cm	Numero	7	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	357 - 589 cm	Dimensioni	23 x 23 cm	Corda dell'arco	47 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è maggiore di uno rispetto quello del vano corrispondente al primo piano.	Tipo	massello	Interasse	77 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		

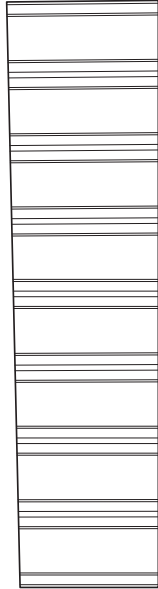


Codice Solaio **rev_010**

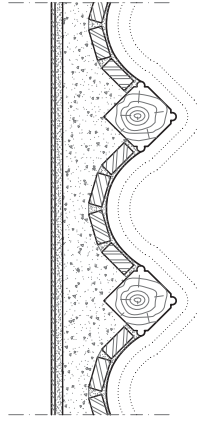
Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Corridoio



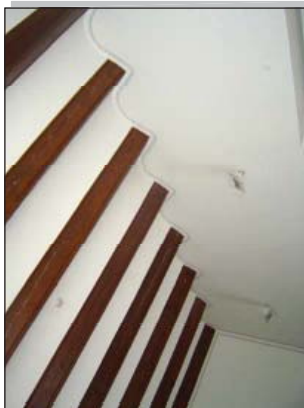
Muro portante A - Esterno



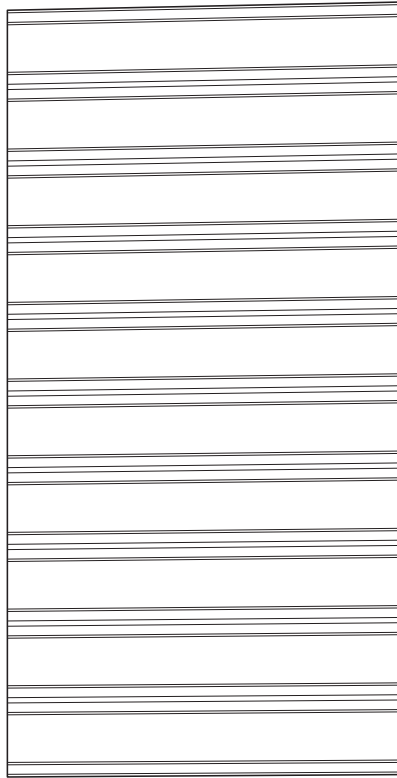
Muro portante B - Interno



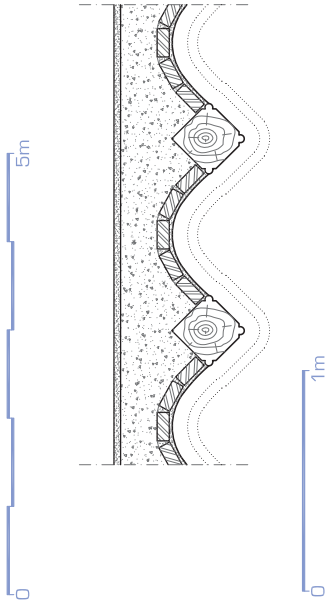
Vano	Travi		Sezione Travi		Revoltón		
Dimensioni	625 x 155 cm	Numero	9	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	147 - 162 cm	Dimensioni	22 x 22 cm	Corda dell'arco	49 cm
Finitura Superficiale	massello mordente e vernice trasparente		Interasse	79 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito	
				Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A - Piedi

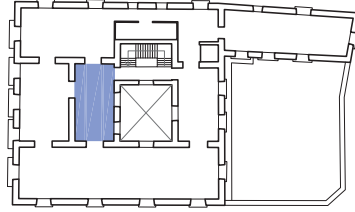


Muro portante B - Interno



Codice Solaio **rev_011**

Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Atrio

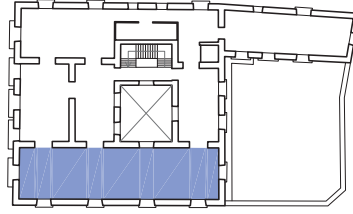


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	870 x 445 cm	Numero	11	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	17 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	445 cm	Dimensioni	24 x 24 cm	Corda dell'arco	55 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è maggiore di uno rispetto quello del vano corrispondente al primo piano.	Tipo	massello	Interasse	87 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Solaio **rev_012**

Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Sala conferenze

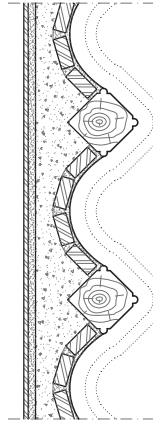


Muro portante A - Esterno



0 5m

Muro portante B - Patio



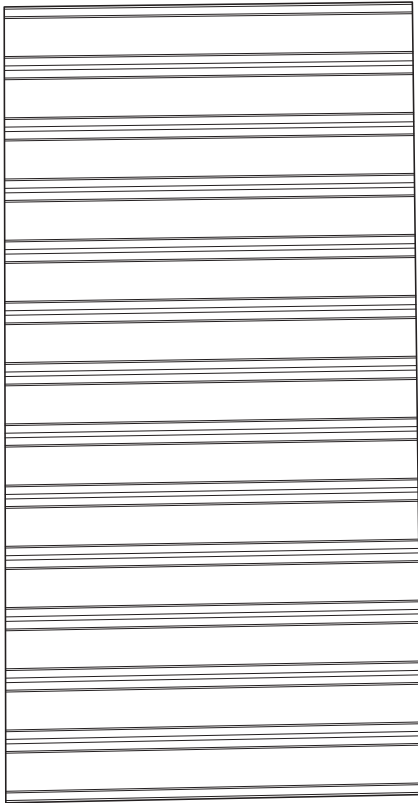
0 1m



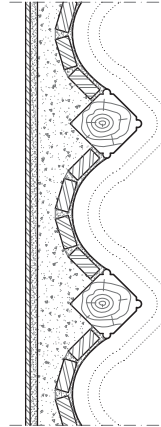
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	2250 x 565 cm	Numero	29	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	553 - 579 cm	Dimensioni	23 x 23 cm	Corda dell'arco	50 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è maggiore di uno rispetto quello del vano corrispondente al primo piano.	Tipo	massello	Interasse	80 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Codice Solaiò **rev_013**

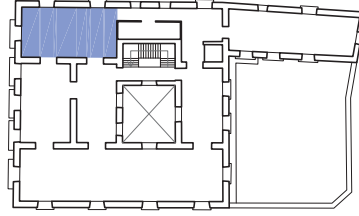
Tipo **Revolton con travi ruotate di 45°**

Datazione **1728 - 1731**

Scheda Edificio **C_01**

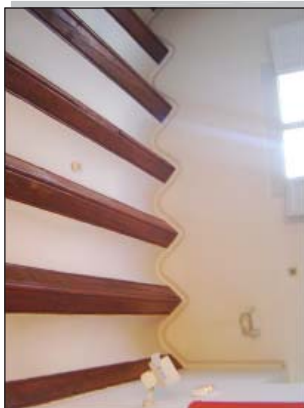
Localizzazione **Secondo Piano**

Funzione vano **Aula**



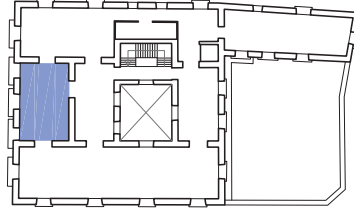
Vano	Travi	Sezione Travi	Revolton
Dimensioni 1060 x 550 cm	Numero 14	Tipo quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco 15 cm
Muri portanti A=70 cm B=70 cm	Luce 546 - 556 cm	Dimensioni 23 x 23 cm	Corda dell'arco 51 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 82 cm	Decorazione cornice d'imposta a graffito
	Finitura Superficiale mordente e vernice trasparente	Lavorazione modanatura a toro	

La decorazione a zig-zag continua anche sulle superfici verticali fra gli appoggi delle travi

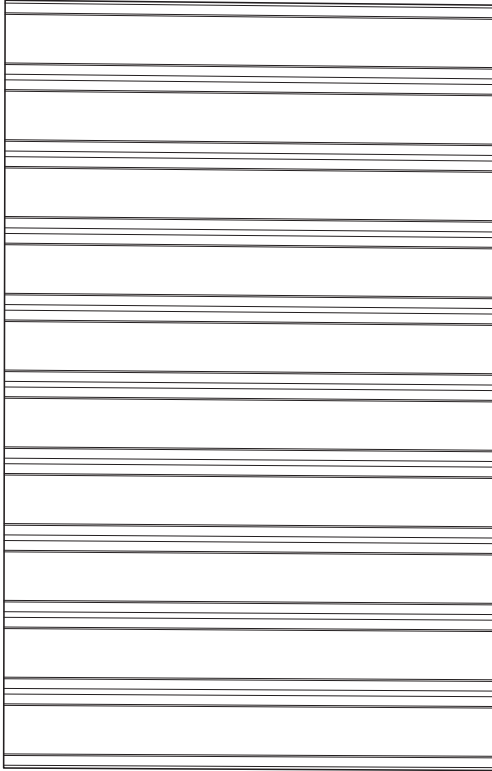


Codice Soloio **rev_014**

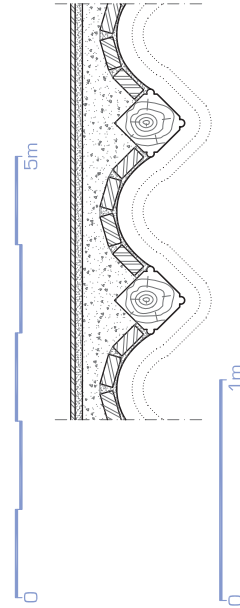
Tipo	Revoltón con travi ruotate di 45°
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Aula



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	870 x 555 cm	Numero	11	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	17 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	553 - 555 cm	Dimensioni	23 x 23 cm	Corda dell'arco	55 cm
Osservazioni e Note	Il numero delle travi è maggiore di uno rispetto quello del vano corrispondente al primo piano.	Tipo	massello	Interasse	87 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	mordente e vernice trasparente	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Solaio **rev_015**

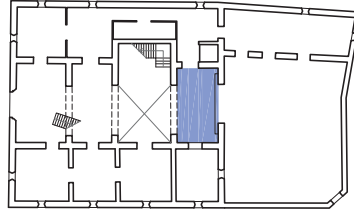
Tipo **Revoltón**

Datazione **1728 - 1731**

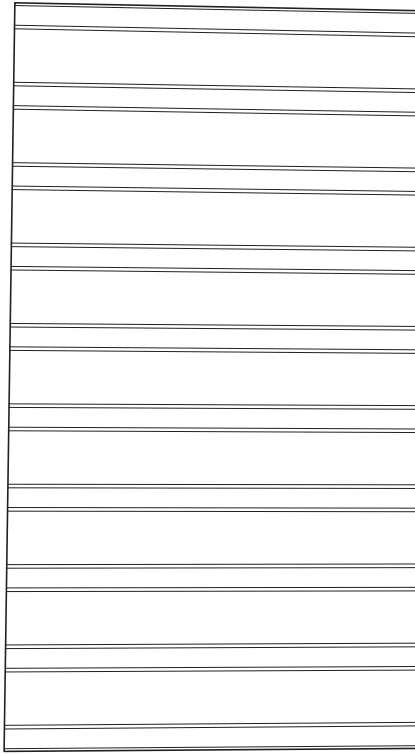
Scheda Edificio **C_01**

Localizzazione **Piano Terra**

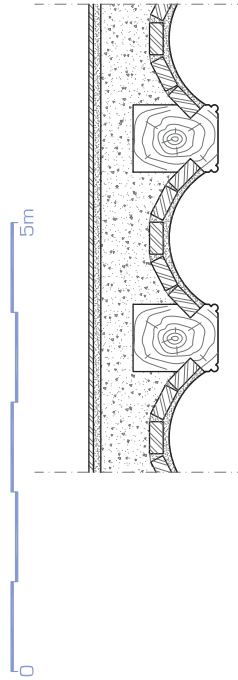
Funzione vano **Androne**



Muro portante A - Glendino



Muro portante B - Patio



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	830 x 455 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	461 - 449 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	59 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	89 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

Il cedimento dell'arco d'appoggio ha influenzato la geometria del solaio.



Codice Solaio **rev_016**

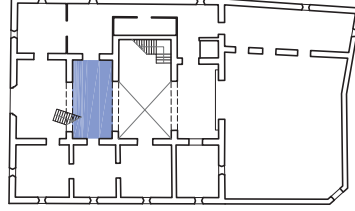
Tipo **Revoltón**

Datazione **1728 - 1731**

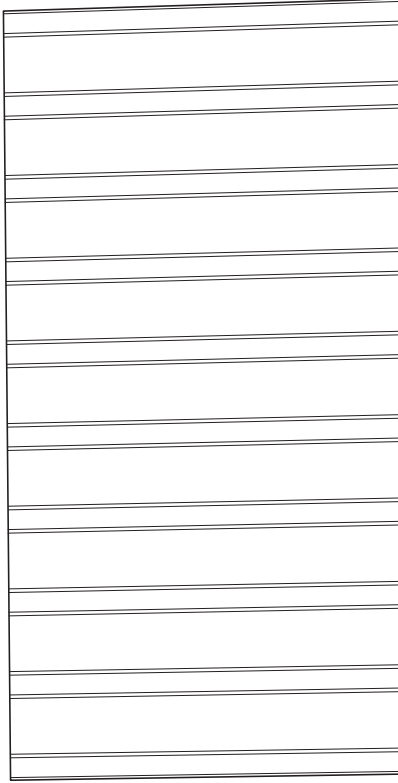
Scheda Edificio **C_01**

Localizzazione **Piano Terra**

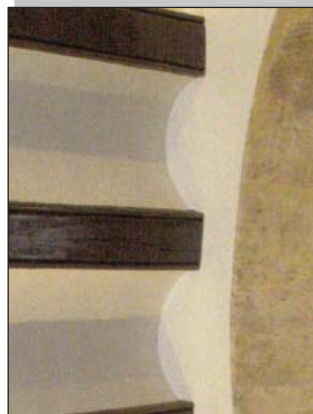
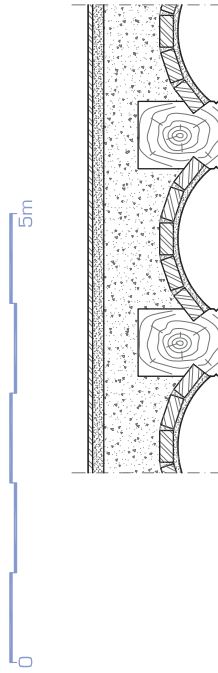
Funzione vano **Androne**



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	860 x 440 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	434 - 442 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	63 cm
Osservazioni e Note	Il cedimento dell'arco d'appoggio ha influenzato la geometria del solaio.	Tipo	massello	Interasse	93 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Solaio **rev_017**

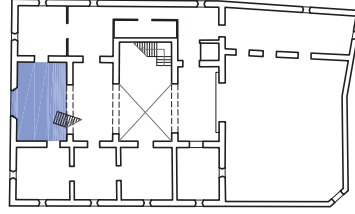
Tipo **Revoltón**

Datazione **1728 - 1731**

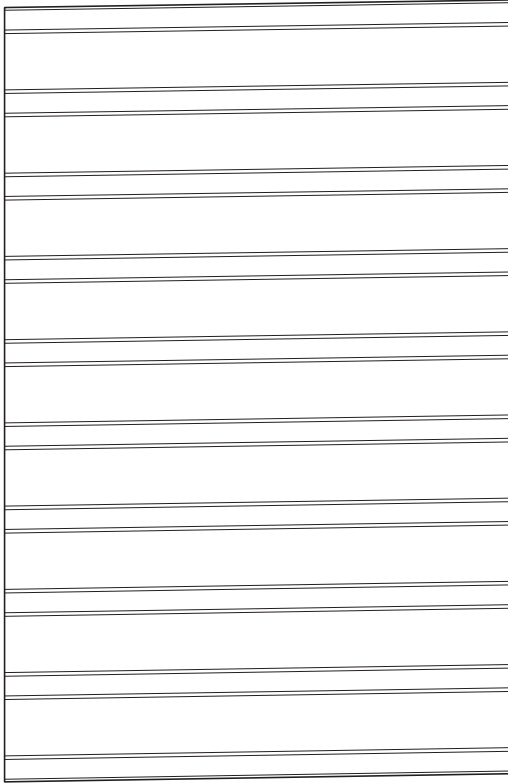
Scheda Edificio **C_01**

Localizzazione **Piano Terra**

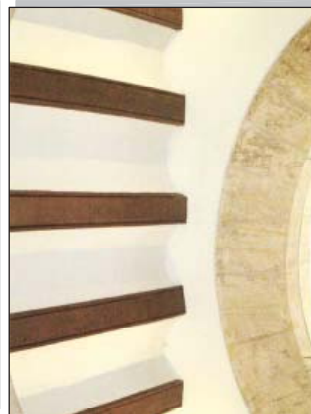
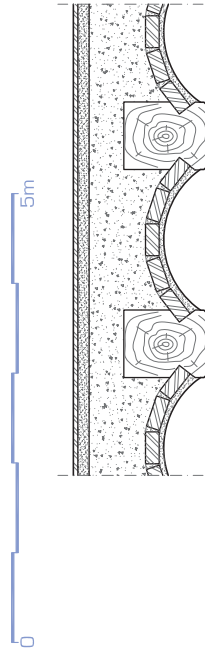
Funzione vano **Androne**



Muro portante A - Interno

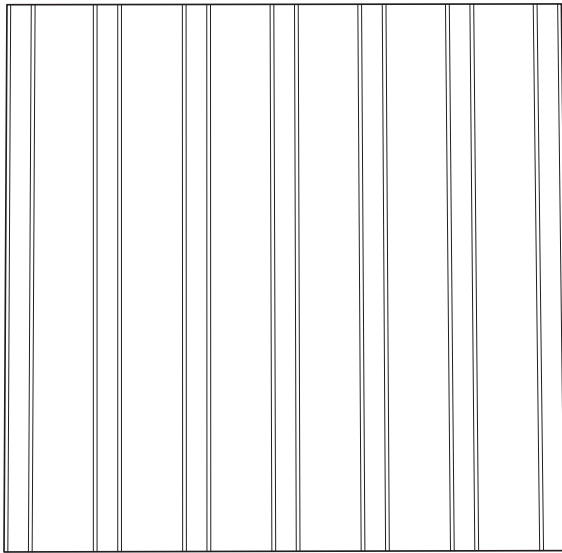


Muro portante B - Esterno



Vano			Sezione Travi			Revoltón		
Dimensioni	860 x 565 cm	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	16 cm		
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	63 cm		
		Tipo	Interasse	93 cm	Decorazione	nessuna		
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale		Lavorazione	modanatura a toro				
			vernice					

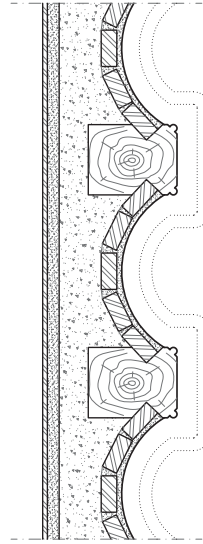
Il cedimento dell'arco d'appoggio ha influenzato la geometria del solaio.



Muro portante A
Esterno

Muro portante B
Interno

0 5m

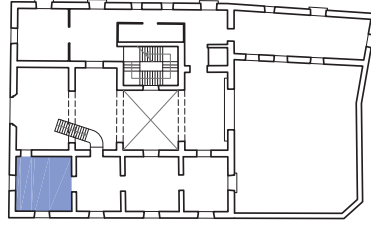


0 1m



Codice Solaio **rev_018**

Tipo	Revoltón
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio

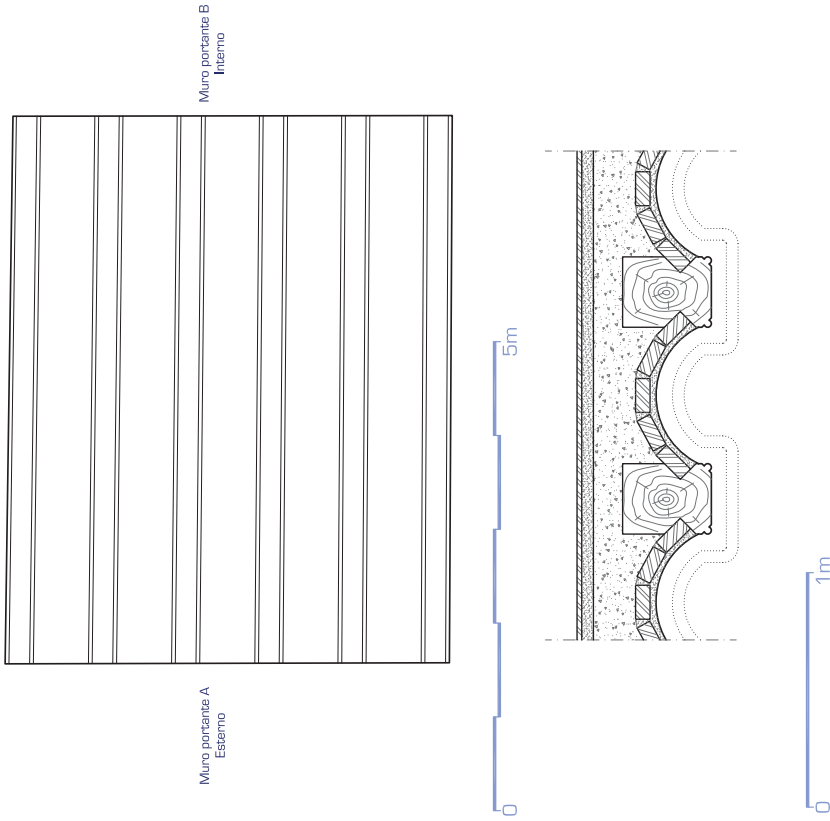
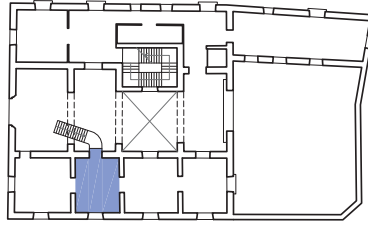


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	595 x 585 cm	Numero	7	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	18 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	583 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	65 cm
		Tipo	massello	Interasse	95 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



Codice Solaio **rev_019**

Tipo	Revoltón
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio

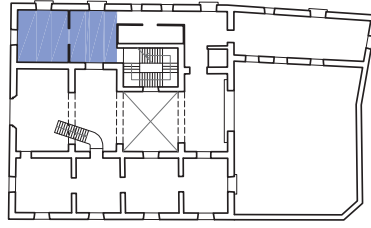


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	585 x 470 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	18 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	583 - 584 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	58 cm
		Tipo	massello	Interasse	88 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

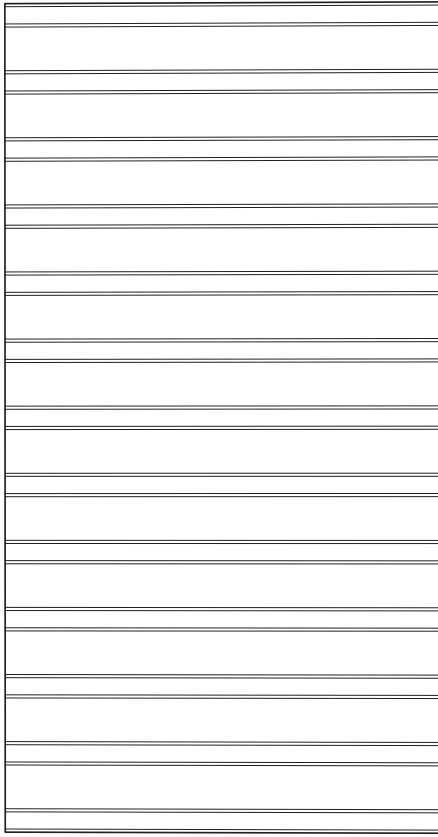


Codice Solaio **rev_020**

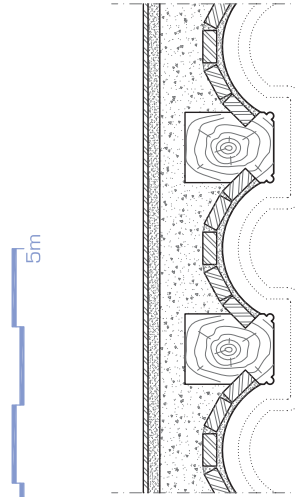
Tipo	Revoltón
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



0 5m

0 1m

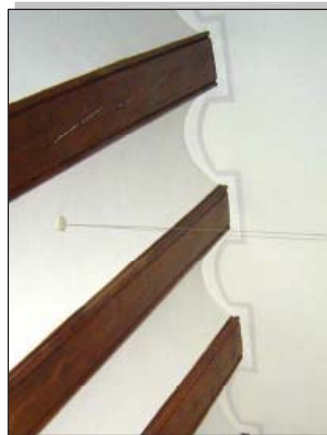
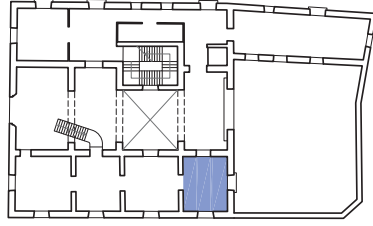


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1060 x 560 cm	Numero	13	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	557 - 558 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	56 cm
		Tipo	massello	Interasse	86 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

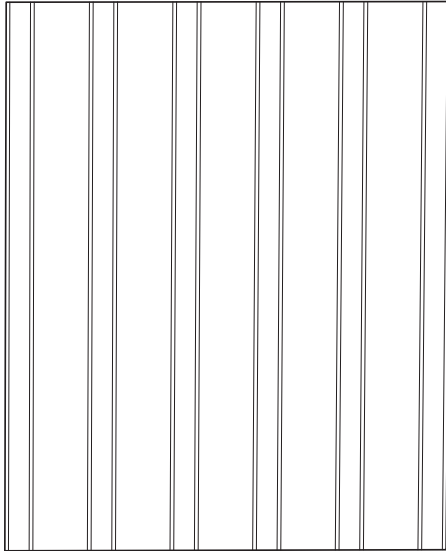


Codice Solaio **rev_021**

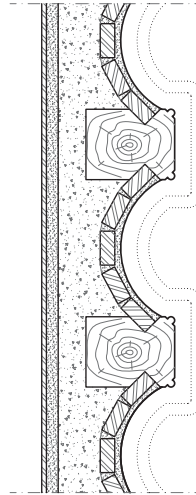
Tipo	Revoltón
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Ufficio



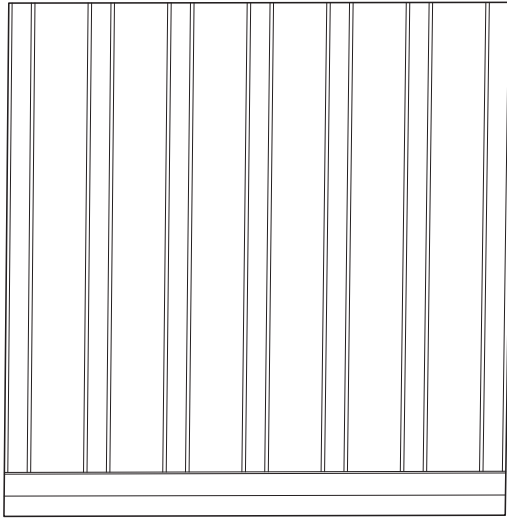
Muro portante B
Interno



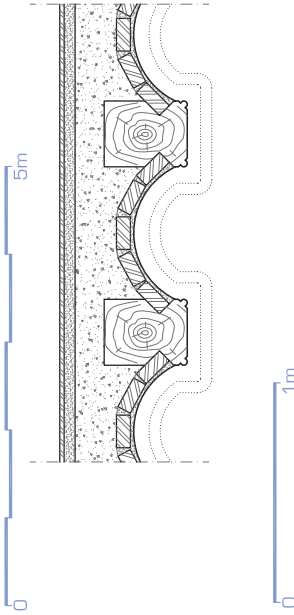
Muro portante A
Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	585 x 470 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	18 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	584 - 585 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	59 cm
		Tipo	massello	Interasse	89 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A
Externo



Muro portante B
Interno



Codice Solaio **rev_022**

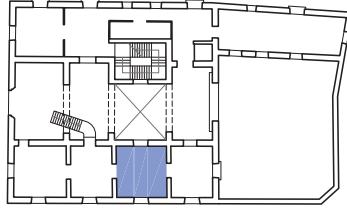
Tipo **Revoltón**

Datazione **1728 - 1731**

Scheda Edificio **C_01**

Localizzazione **Ammezzato**

Funzione vano **Ufficio**

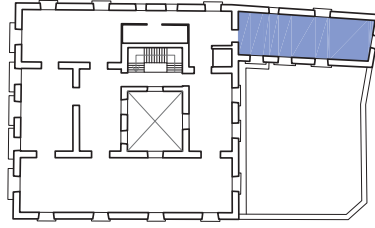


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	585 x 570 cm	Numero	7	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	19 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	534 - 584 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	60 cm
		Tipo	massello	Interasse	90 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	
						Architrave	lato A 30 x 40 cm



Codice Solaio **rev_023**

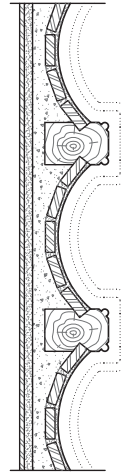
Tipo	Revoltón
Datazione	1728 - 1731
Scheda Edificio	C_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Ufficio



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Giardino



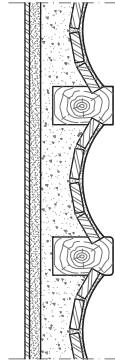
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1475 x 450 cm	Numero	19	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=65 cm B=65 cm	Luce	438 - 463 cm	Dimensioni	18 x 30 cm	Corda dell'arco	62 cm
Finitura Superficiale	trasparente	Tipo	massello	Interasse	80 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
			mordente e vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro soporte A - Interior

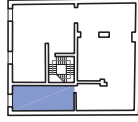


Muro soporte B - Exterior



Codice Solatio **rev_024**

Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In demolizione



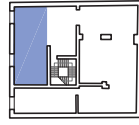
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 11	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 10 cm
Muri portanti	Luce 280 - 330 cm	Dimensioni 17 x 27 cm	Corda dell'arco 50 cm
	Tipo massello	Interasse 67 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale pittura di calce	Lavorazione nessuna	

Sul solatio e nel vano sono sparsi oggetti lasciati da occupanti abusivi.

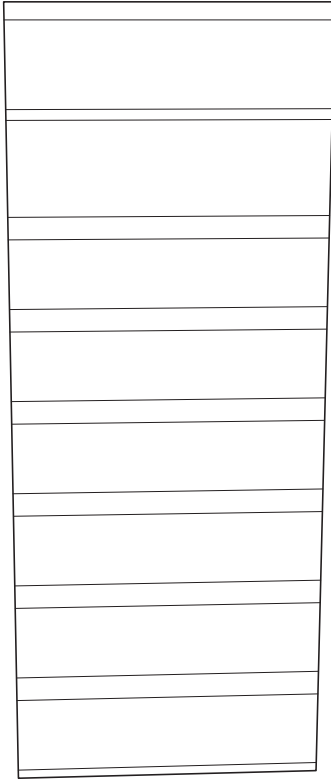


Codice Solaio **rev_025**

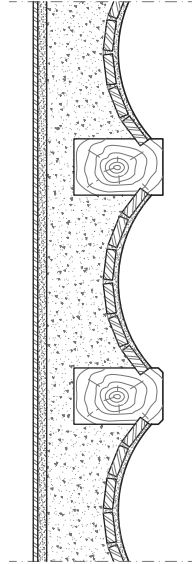
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In demolizione



Muro soporte A - Interior



Muro soporte B - Exterior

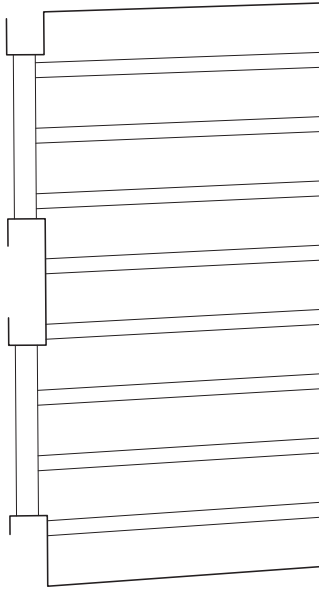


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	860 x 350 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=50 cm B=60 cm	Luce	330 - 368 cm	Dimensioni	25 x 35 cm	Corda dell'arco	77 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	102 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	scantonatura		

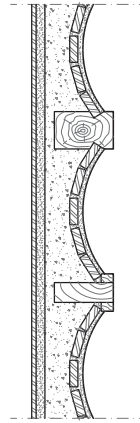
Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto.



Muro soporte A - Interior

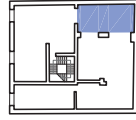


Muro soporte B - Exterior



Codice Solaio **rev_026**

Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In demolizione

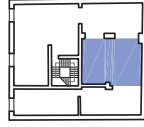


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 8	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 10 cm
Muri portanti	Luce 312 - 326 cm	Dimensioni 17 x 25 cm	Corda dell'arco 67 cm
	Tipo massello e alcune composte da 3 parti	Interasse 74 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione nessuna	
La trave principale presenta marcescenze.			
Altri elementi			
Architrave			lato A 25 x 30 cm

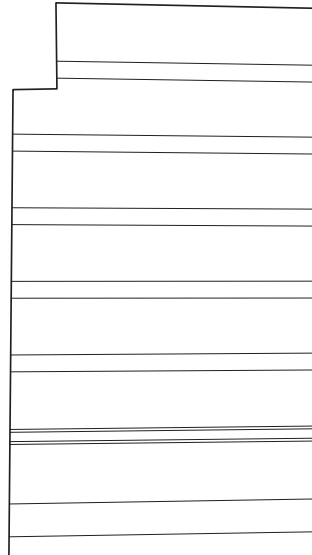


Codice Solaio **rev_027**

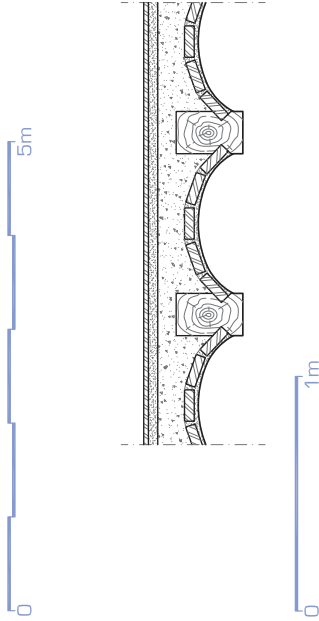
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In demolizione



Muro soporte A - Exterior



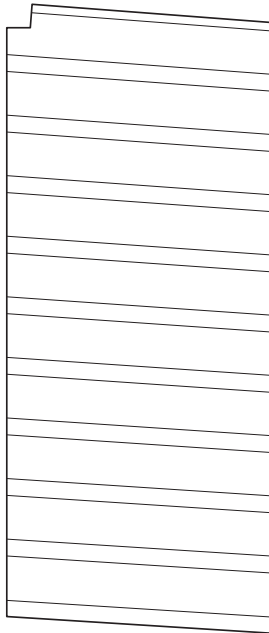
Muro soporte B - Interior



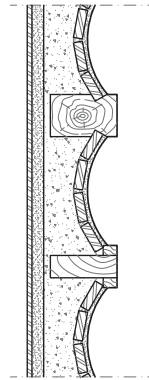
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	565 x 325 cm	Numero	6 + 1	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=44 cm B=40 cm	Luce	274 - 325 cm	Dimensioni	18 x 27 cm	Corda dell'arco	60 cm
		Tipo	composte alcune da 2 parti alcune da 3 parti	Interasse	78 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	nessuna		



Muro soporte A - Exterior

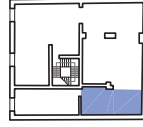


Muro soporte B - Interior



Codice Solaio **rev_028**

Tipo	Revolcón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Piano Terra - 0e
Funzione vano	In demolizione



Vano		Travi		Sezione Travi		Revolcón	
Dimensioni	655 x 280 cm	Numero	11	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	9 cm
Muri portanti	A=52 cm B=52 cm	Luce	281 - 283 cm	Dimensioni	18 x 26 cm	Corda dell'arco	46 cm
		Tipo	massello e alcune composte da 3 parti	Interasse	64 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	nessuna		



rev_029

Codice Solaio

Tipo Revoltón

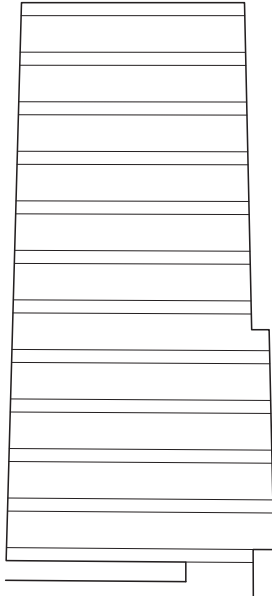
Datazione Metà del XIX secolo

Scheda Edificio C_02

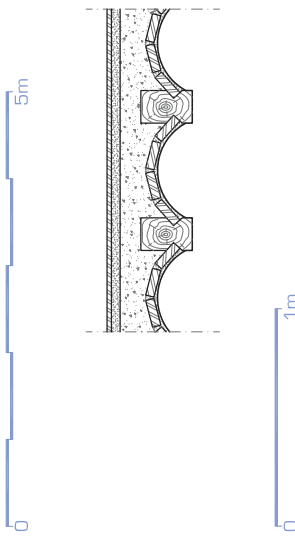
Localizzazione Primo Piano

Funzione vano In demolizione

Muro soporte A - Exterior



Muro soporte B - Interior

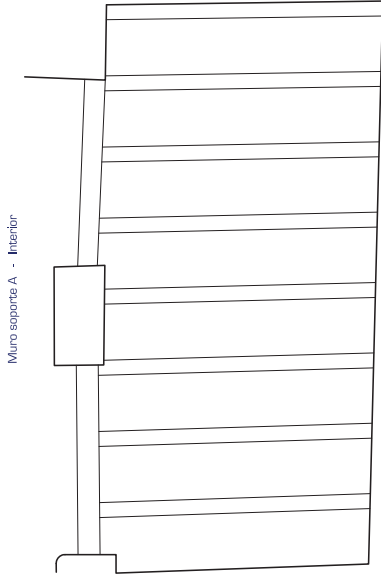


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	645 x 275 cm	Numero	12	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=44 cm B=46 cm	Luce	257 - 308 cm	Dimensioni	15 x 23 cm	Corda dell'arco	44 cm
Osservazioni e Note	Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto solamente nella parte dipinta in azzurro che era separata da un tramezzo.	Tipo	massello	Interasse	59 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	nessuna		

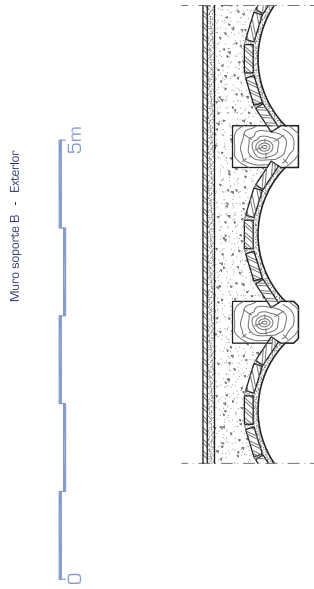


Codice Solaio **rev_030**

Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In demolizione



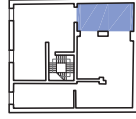
Muro soportante A - Interior



Muro soportante B - Exterior

0 5m

0 1m



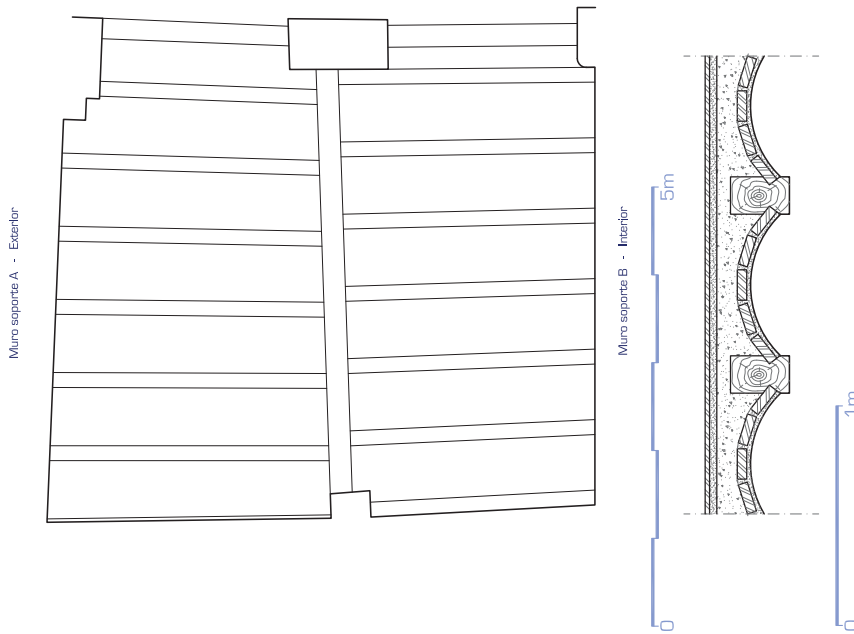
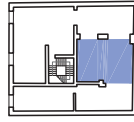
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 8	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 12 cm
Muri portanti	Luce 309 - 323 cm	Dimensioni 19 x 27 cm	Corda dell'arco 61 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 80 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione scantonatura	
Altri elementi			
Architrave			lato A 30 x 35 cm

La trave principale presenta marcescenze.



Codice Solaio **rev_031**

Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In demolizione

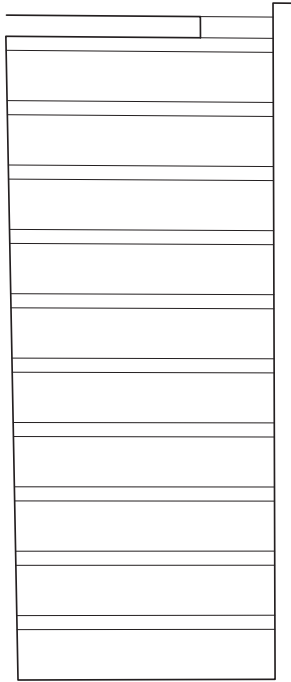


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	615 x 560 cm	Numero	7 x 2 + 2	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	B=50 cm	Luce	248 - 323 cm	Dimensioni	17 x 27 cm	Corda dell'arco	65 cm
		Tipo	massello	Interasse	82 cm	Decorazione	dipinto in azzurro
		Finitura Superficiale	pittura azzurra	Lavorazione	nessuna		
						Altri elementi	
						Rompitraccia	25 x 35 cm

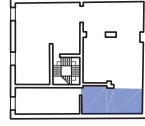
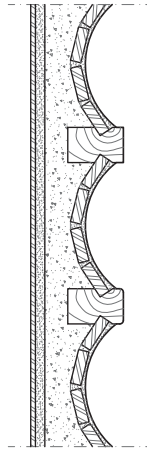


Codice Solaio **rev_032**

Muro soporte A - Exterior



Muro soporte B - Interior



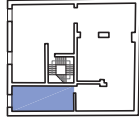
Tipo	Revolton
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In demolizione

Vano		Travi		Sezione Travi		Revolton	
Dimensioni	685 x 280 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=54 cm B=45 cm	Luce	275 - 285 cm	Dimensioni	15 x 24 cm	Corda dell'arco	54 cm
		Tipo	massello	Interasse	69 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	nessuna		

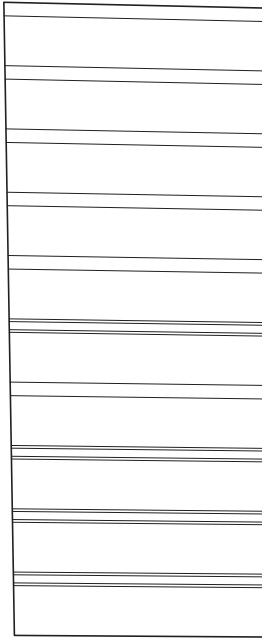


Codice Solaio **rev_033**

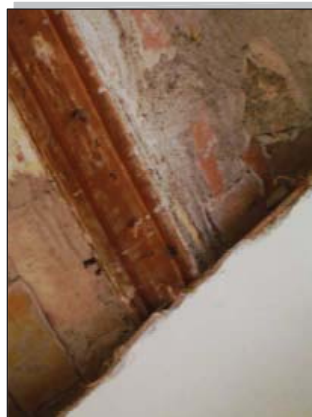
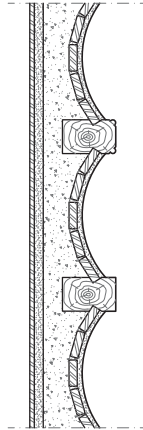
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	In demolizione



Muro soporte A - Exterior



Muro soporte B - Interior



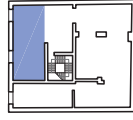
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	700 x 280 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=52 cm B=46 cm	Luce	277 - 288 cm	Dimensioni	30 x 33 cm	Corda dell'arco	72cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello e alcune composte da 3 parti	Interasse	102 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	scantonatura		

Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto.

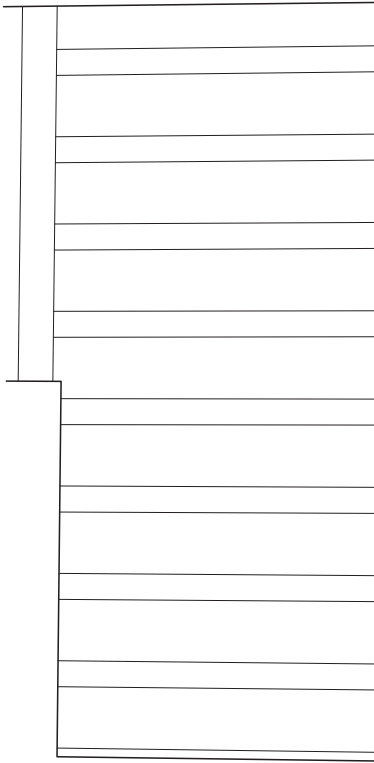


Codice Solajo **rev_034**

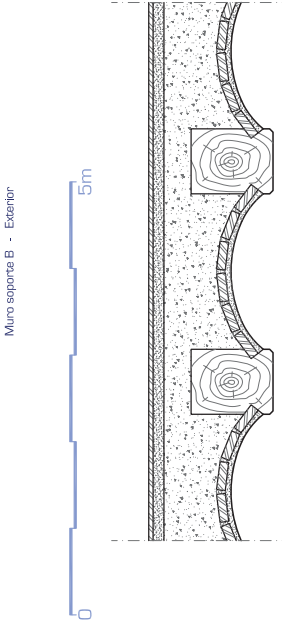
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	In demolizione



Muro supporto A - Interio



Muro supporto B - Esterior



0 1m



Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero	Tipo	Freccia dell'arco
870 x 365 cm	9	rettangolare	15 cm
Muri portanti	Luce	Dimensioni	Cordia dell'arco
A=52 cm B=46 cm	364 - 370 cm	30 x 33 cm	72 cm
	Tipo	Interasse	Decorazione
	massello	102 cm	nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale	Lavorazione	
	mordente	scantonatura	
<p>Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto. E' presente un gancio metallico che doveva reggere un lampadario.</p>			
	Altri elementi		
	Anchitrave	lato B	40 x 45 cm



Codice Solaio **rev_035**

Tipo Revoltón

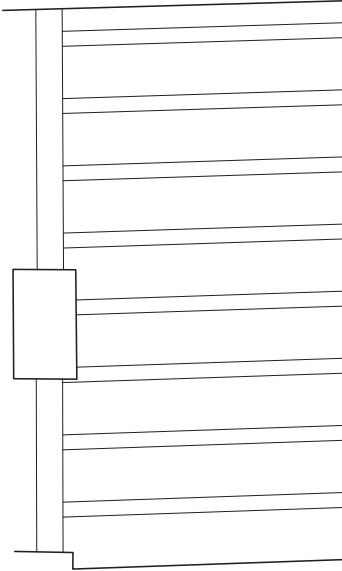
Datazione Metà del XIX secolo

Scheda Edificio C_02

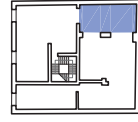
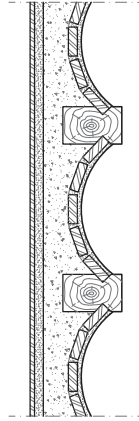
Localizzazione Secondo Piano

Funzione vano In demolizione

Muro soporte A - Interior



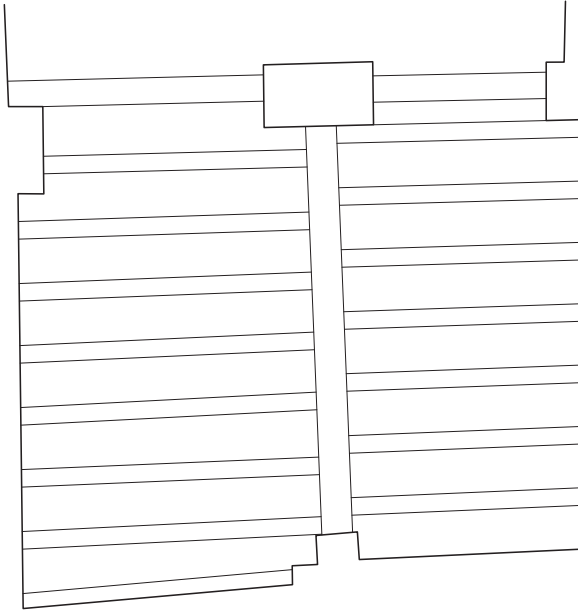
Muro soporte B - Exterior



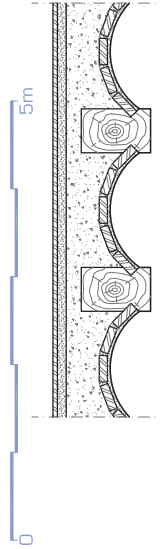
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 8	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 15 cm
Muri portanti	Luce 320 - 321 cm	Dimensioni 17 x 25 cm	Corda dell'arco 59 cm
	Tipo massello	Interasse 76 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente	Lavorazione nessuna	
<p>Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto. La trave principale è marchiata.</p>			
Altri elementi			lato A 30 x 35 cm
Architrave			



Muro soporte A - Exterior



Muro soporte B - Exterior



rev_036

Codice Solaio

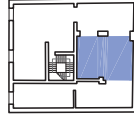
Tipo Revoltón

Datazione Metà del XIX secolo

Scheda Edificio C_02

Localizzazione Secondo Piano

Funzione vano In demolizione

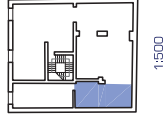


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni 645 x 585 cm	Numero 8 + 7 + 2	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 14 cm
Muri portanti A=46 cm B=45 cm	Luce 262 - 341 cm	Dimensioni 20 x 27 cm	Corda dell'arco 52 cm
	Tipo massello	Interasse 72 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente	Lavorazione nessuna	
Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto. Il rompritraccia è marchiato			
		Altri elementi	
		Rompritraccia	35 x 40 cm

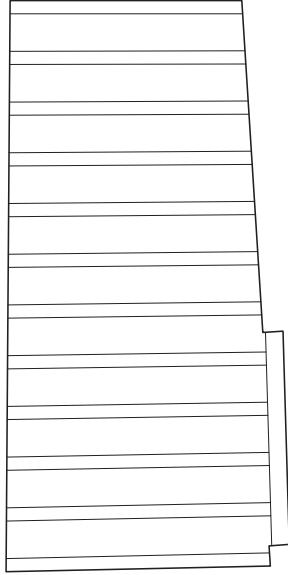


Codice Solaio **rev_037**

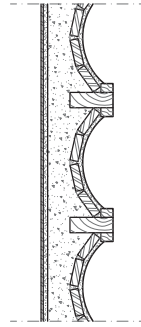
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	In demolizione



Muro soporte A - Exterior



Muro soporte B - Interior

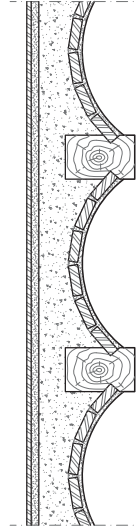
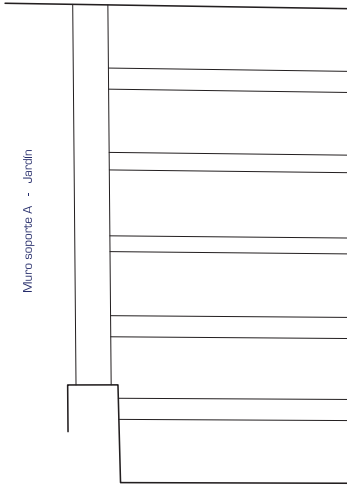
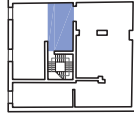


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 12	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 10 cm
Muri portanti	Luce 264 - 300 cm	Dimensioni 15 x 20 cm	Corda dell'arco 42 cm
	Tipo composte da 3 parti	Interasse 57 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente	Lavorazione nessuna	
Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto.			
		Altri elementi	
		Architrave	lato B 20 x 30 cm



Codice Solaio **rev_038**

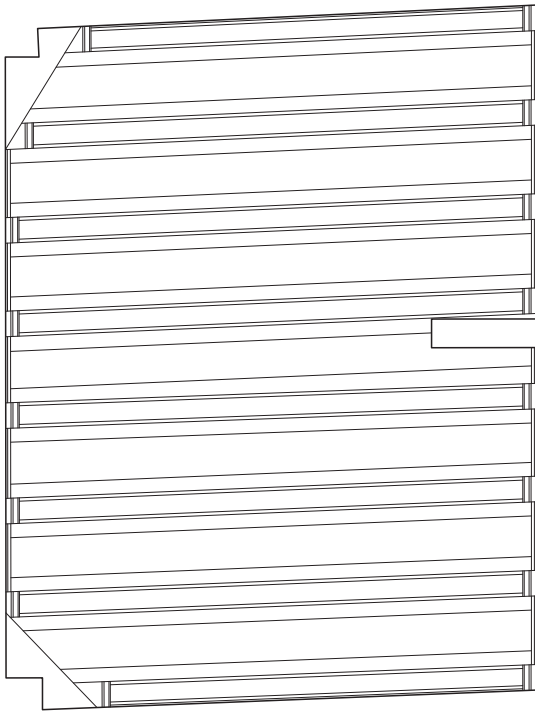
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà del XIX secolo
Scheda Edificio	C_02
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	In demolizione



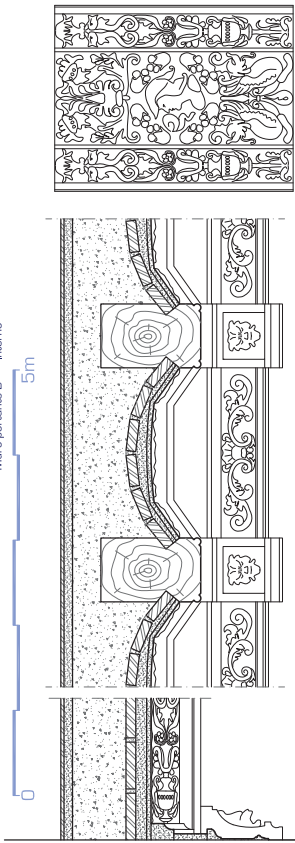
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 5	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 19 cm
Muri portanti	Luce 261 - 273 cm	Dimensioni 20 x 30 cm	Corda dell'arco 77 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 97 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione nessuna	
Il solaio è stato messo allo scoperto dopo l'eliminazione del controsoffitto.			
Altri elementi			lato A 40 x 45 cm
Architrave			



Muro portante A - Esterno

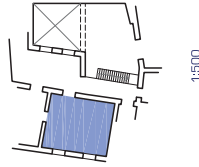


Muro portante B - Interno



Codice Soloio **rev_039**

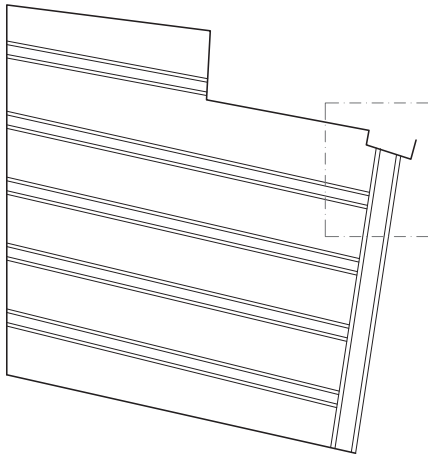
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	C_04
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Sala da pranzo



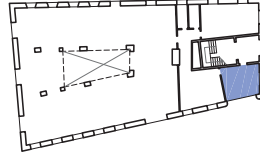
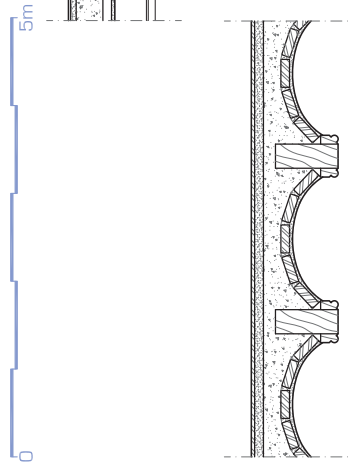
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	805 x 625 cm	Numero	8	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	24 cm
Muri portanti	A=105 cm B=56 cm	Luce	587 - 624 cm	Dimensioni	30 x 43 cm	Corda dell'arco	80 cm
Osservazioni e Note	Sulle mensole è raffigurato un leone.	Tipo	massello	Interasse	110 cm	Decorazione	pannelli in gesso
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	
						Mensole	16 su 2 lati in legno
						Cornice d'imposta	di gesso



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



Codice Solaio **rev_040**

Tipo **Revoltón**

Datazione **XIX secolo**

Scheda Edificio **C_05**

Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Atrio**

Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	410 x 435 cm	Numero	5	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=55 cm Architrave	Luce	233 - 423 cm	Conda dell'arco	56 cm
Osservazioni e Note	La trave principale ha la sezione in parte ridotta, rafforzata da elementi metallici agli appoggi.	Finitura Superficiale	vernice	Decorazione	nessuna
		Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	Architrave lato B 29 x 33 cm



Codice Soloajo **rev_041**

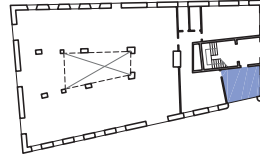
Tipo Revoltón

Datazione XIX secolo

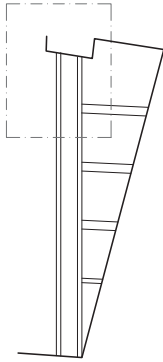
Scheda Edificio C_05

Localizzazione Piano Terra

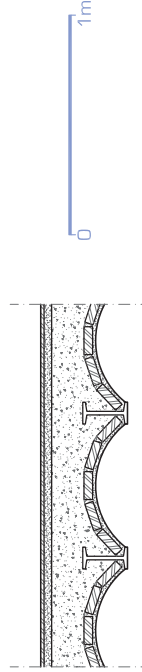
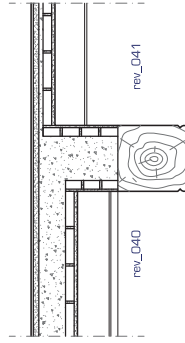
Funzione vano Atrio



Muro portante A - Atrio



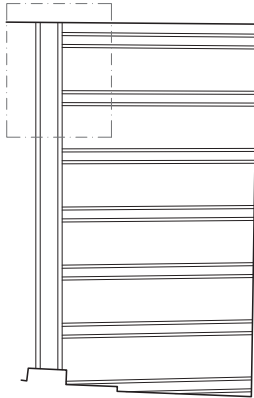
Muro portante B - Accettazione



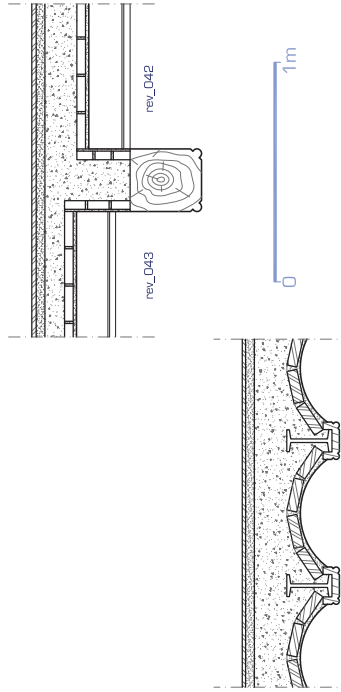
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	360 x 75 cm	Numero	4	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	Architrave B=15 cm	Luce	22 - 76 cm	Dimensioni	9 x 19 cm	Corda dell'arco	56 cm
Osservazioni e Note	La trave principale ha la sezione in parte ridotta, rafforzata da elementi metallici agli appoggi.	Tipo	metalliche	Interasse	66 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	nessuna	Altri elementi	Architrave lato A 29 x 33 cm



Muro portante A - Ufficio

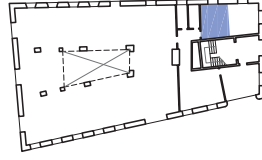


Muro portante B - Cortile



Codice Solaio **rev_042**

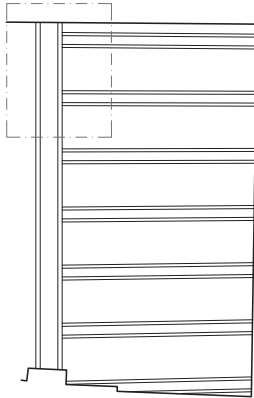
Tipo	Revoltón
Datazione	XIX secolo
Scheda Edificio	C_05
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Ufficio



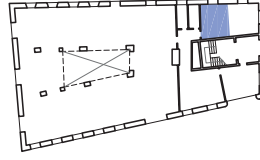
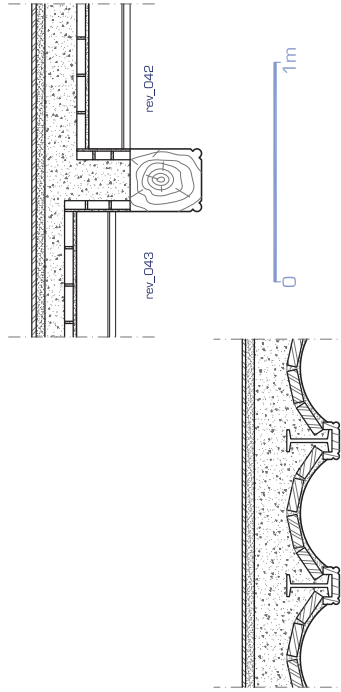
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 7	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 12 cm
Muri portanti	Luce 211 - 222 cm	Dimensioni 17 x 25 cm	Corda dell'arco 49 cm
	Tipo metalliche	Interasse 66 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	Altri elementi
	Le travi sono ricoperte da una camicia di legno.		Architrave lato A 29 x 33 cm



Muro portante A - Ufficio



Muro portante B - Cortilelo



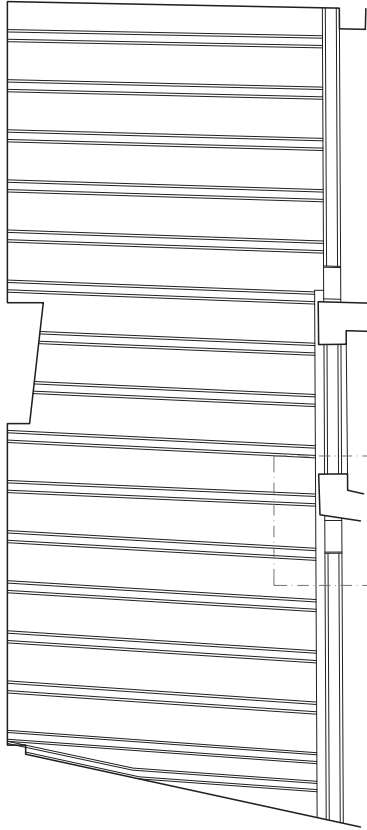
Codice Solaio **rev_042**

Tipo	Revoltón
Datazione	XIX secolo
Scheda Edificio	C_05
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Ufficio

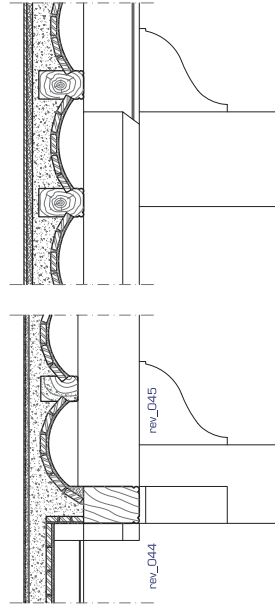
Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	420 x 220 cm	Numero	7	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	Architrave B=15 cm	Luce	211 - 222 cm	Conda dell'arco	49 cm
Osservazioni e Note	Le travi sono ricoperte da una camicia di legno.	Tipo	metalliche	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro
		Altri elementi		Architrave lato A 29 x 33 cm	



Muro portante A - Interno

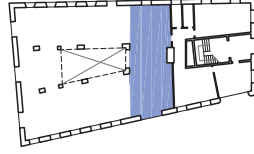


Muro portante B - Platio



Codice Solaio **rev_044**

Tipo	Revoltón
Datazione	XIX secolo
Scheda Edificio	C_05
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Spazio espositivo

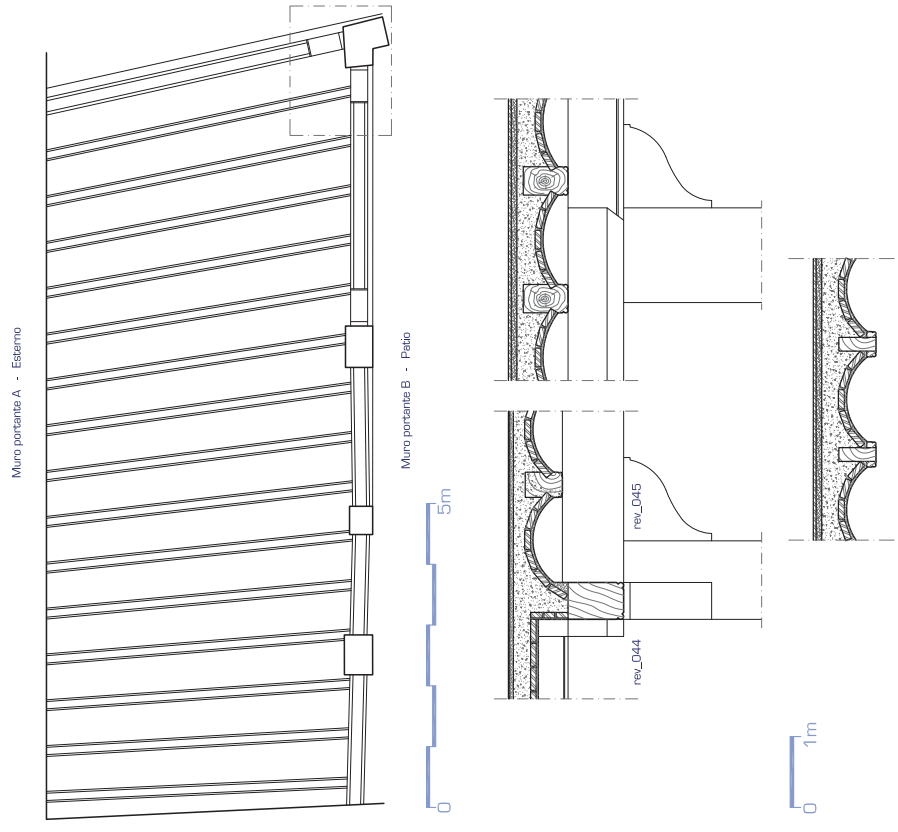
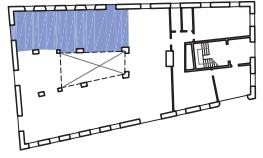


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1280 x 545 cm	Numero	16	Freccia dell'arco	11 cm
Muri portanti	Architrave	Luce	452 - 510 cm	Corda dell'arco	63 cm
		Tipo	metalliche	Decorazione	nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice				
	Lavorazione modanatura a toro				
	Altri elementi				
	Architrave lato B 28 x 35 cm				
	Mensele 2 su un lato in pietra				

Alcune travi sono di ferro ricoperte da camicie di legno.



Codice Solaio	rev_045
Tipo	Revoltón
Datazione	XIX secolo
Scheda Edificio	C_05
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Spazio espositivo



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1200 x 535 cm	Numero	15	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=55 cm Architrave	Luce	499 - 511 cm	Dimensioni	18 x 25 cm	Conda dell'arco	60 cm
		Tipo	composte da 3 parti	Interasse	77 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	
						Architrave	lato B 28 x 35 cm
						Mensele	2 su un lato in pietra



Codice Solaio **rev_046**

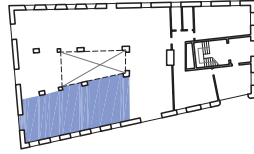
Tipo **Revoltón**

Datazione **XIX secolo**

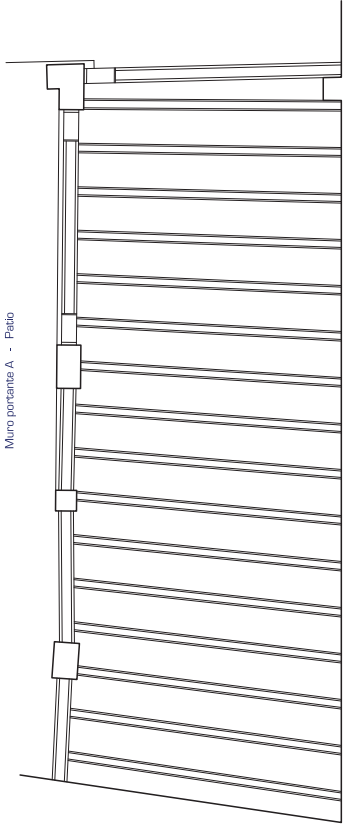
Scheda Edificio **C_05**

Localizzazione **Piano Terra**

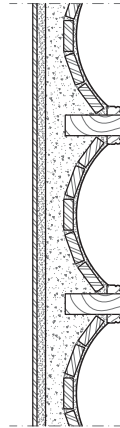
Funzione vano **Spazio espositivo**



Muro portante A - Piano



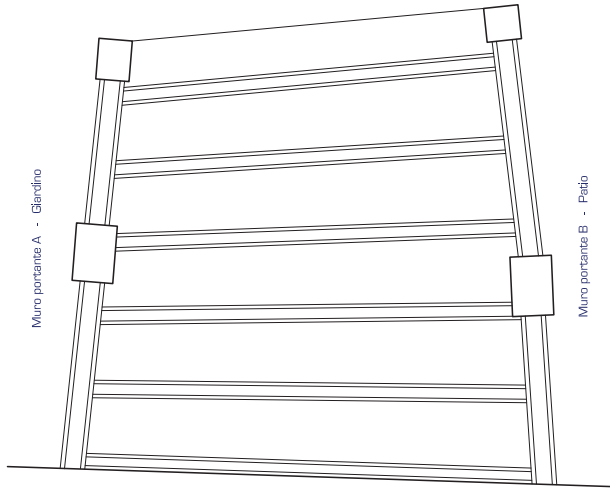
Muro portante B - Esterno



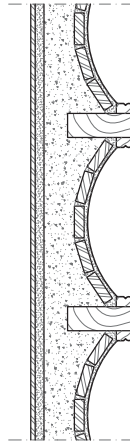
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1355 x 525 cm	Numero	16	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	Architrave B=55 cm	Luce	484 - 519 cm	Dimensioni	18 x 27 cm	Corda dell'arco	66 cm
		Tipo	composta da 3 parti	Interasse	84 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		
Altri elementi							
		Architrave	lato A	28 x 33 cm			
		Mensele	2 su un lato in pietra				



Muro portante A - Glandino

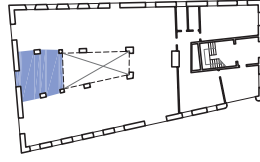


Muro portante B - Pabio



Codice Solaio **rev_047**

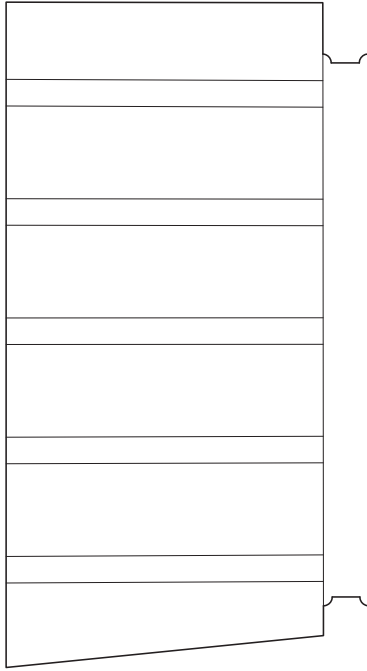
Tipo	Revoltón
Datazione	XIX secolo
Scheda Edificio	C_05
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Spazio espositivo



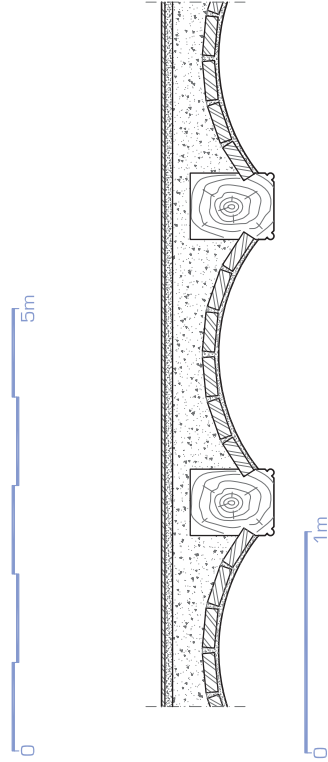
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 6	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 14 cm
Muri portanti	Luce 423 - 506 cm	Dimensioni 20 x 30 cm	Corda dell'arco 68 cm
	Tipo composte da 3 parti	Interasse 88 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	
			Altri elementi
			Architrave lato A e B 28 x 33 cm



Muro portante A - Patio

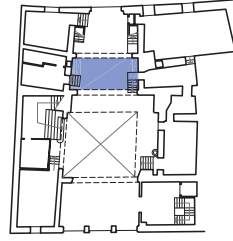


Muro portante B - Androne



Codice Solaio **rev_048**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	C_07
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Androne

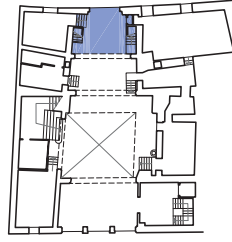


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	735 x 360 cm	Numero	5	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	18 cm
Muri portanti	A=57 cm B=51 cm	Luce	358 - 359 cm	Dimensioni	30 x 37 cm	Corda dell'arco	104 cm
Osservazioni e Note	Il cedimento dell'arco di appoggio influisce sulla geometria del solaio. Le travi hanno una notevole inflessione.	Tipo	massello	Interasse	134 cm	Decorazione	dipinto in azzurro
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

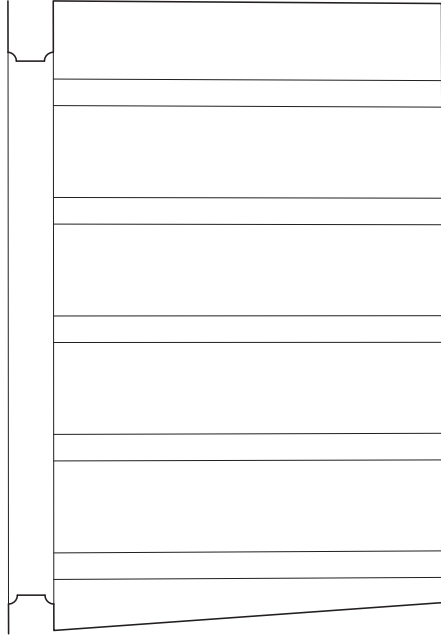


Codice Solajo **rev_049**

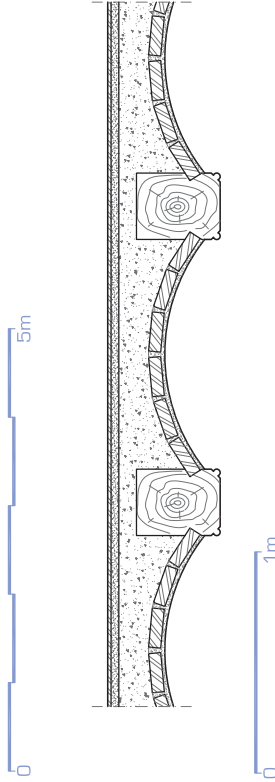
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	C_07
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Androne



Muro portante A - Androne



Muro portante B - Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	695 x 440 cm	Numero	5	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	18 cm
Muri portanti	A=51 cm B=63 cm	Luce	439 - 440 cm	Dimensioni	30 x 37 cm	Corda dell'arco	104 cm
Osservazioni e Note	Il cedimento degli archi di appoggio influisce sulla geometria del solajo. Le travi hanno una notevole inflessione.	Tipo	massello	Interasse	134 cm	Decorazione	dipinto in azzurro
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

Il cedimento degli archi di appoggio influisce sulla geometria del solajo. Le travi hanno una notevole inflessione.



Codice Solaio **rev_050**

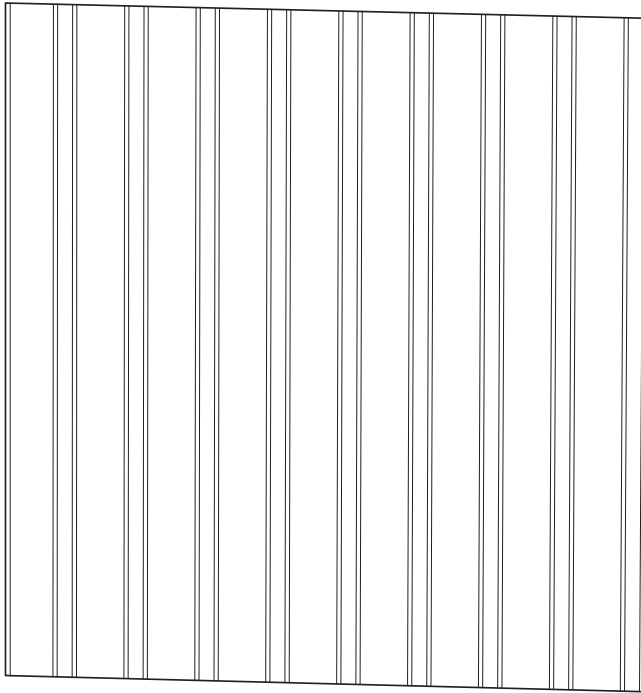
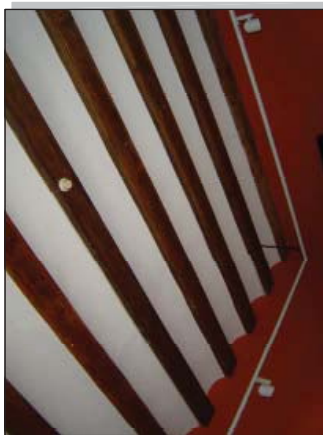
Tipo **Revoltón**

Datazione **Metà XX secolo**

Scheda Edificio **F_01**

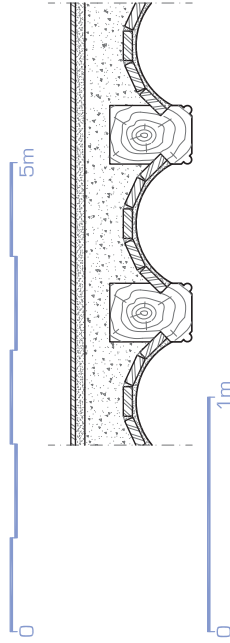
Localizzazione **Primo Piano**

Funzione vano **Biglietteria**



Muro portante B
Interno

Muro portante A
Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	715 x 685 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=66 cm B=69 cm	Luce	717 - 718 cm	Dimensioni	25 x 35 cm	Corda dell'arco	51 cm
		Tipo	massello	Interasse	76 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



rev_051

Codice Solaio

Tipo Revoltón

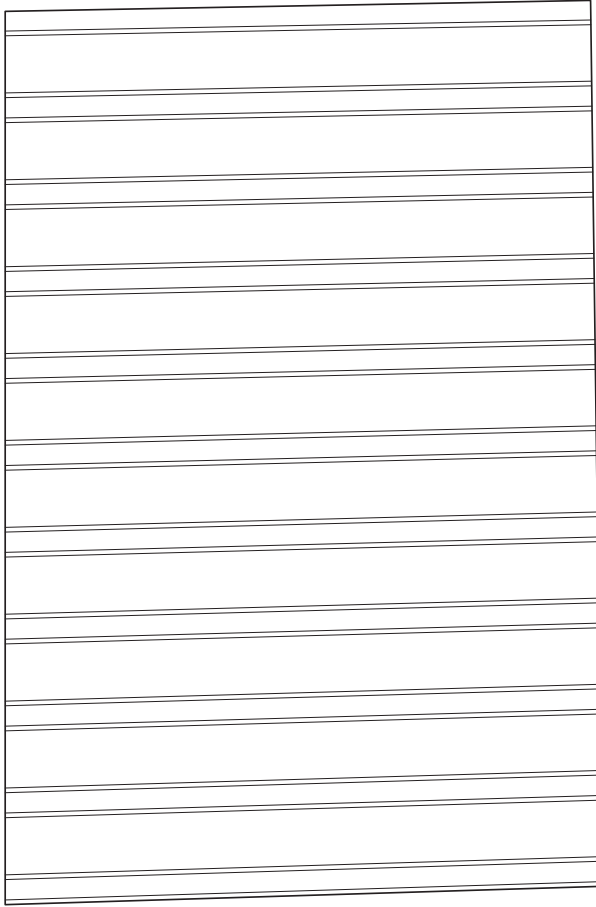
Datazione XVII secolo

Scheda Edificio F_02

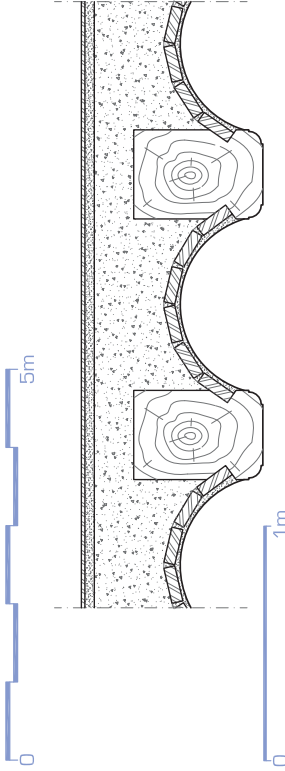
Localizzazione Primo Piano

Funzione vano Biblioteca

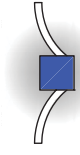
Muro portante A - Piano



Muro portante B - Esterno



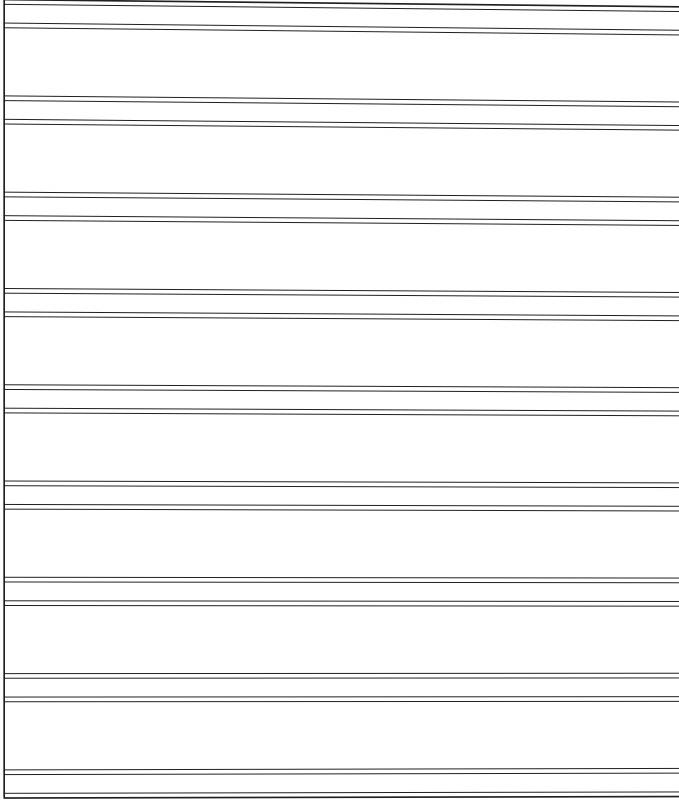
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1140 x 755 cm	Numero	11	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=70 cm B=50 cm	Luce	749 - 754 cm	Dimensioni	38 x 55 cm	Corda dell'arco	73 cm
		Tipo	massello	Interasse	111 cm	Decorazione	nessuna
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone				



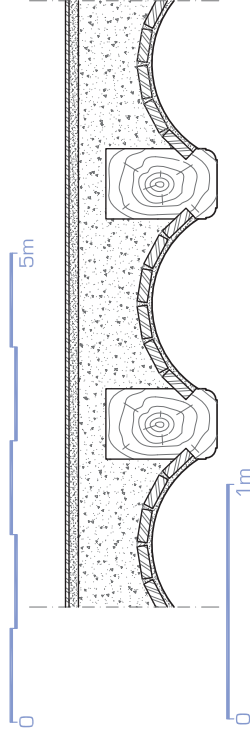
Codice Solaio **rev_052**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVII secolo
Scheda Edificio	F_02
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Biblioteca

Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Patio



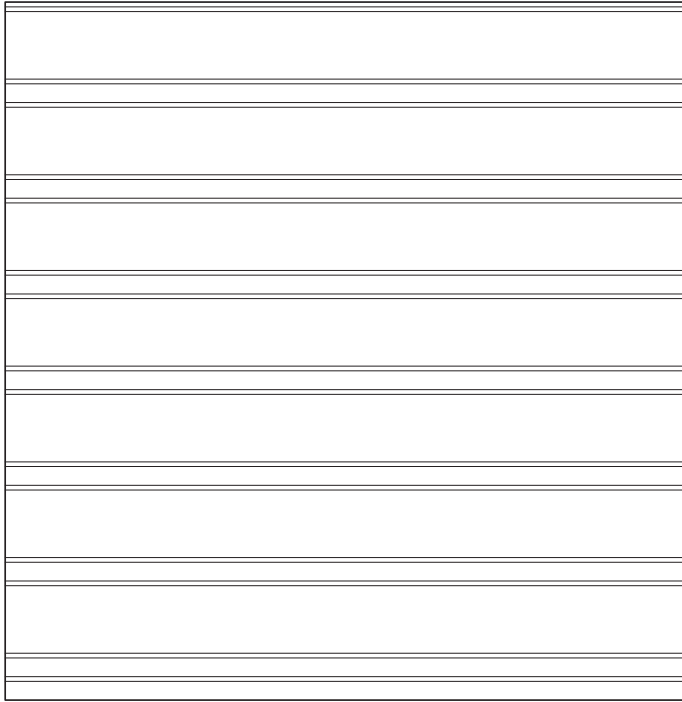
Vano			Travi			Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	845 x 725 cm		Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco
Muri portanti	A=50 cm B=70 cm		Luce	723 - 725 cm	Dimensioni	30 x 45 cm	Corda dell'arco
			Tipo	massello	Interasse	102 cm	Decorazione
			Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone	nessuna



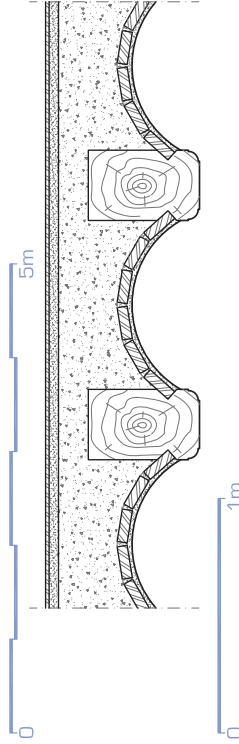
Codice Solaio **rev_053**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVII secolo
Scheda Edificio	F_02
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Biblioteca

Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Piatto



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	745 x 725 cm	Numero	8	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	20 cm
Muri portanti	A=50 cm B=70 cm	Luce	726 cm	Dimensioni	30 x 45 cm	Corda dell'arco	72 cm
		Tipo	massello	Interasse	102 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		



Codice Solaio **rev_054**

Tipo Revoltón

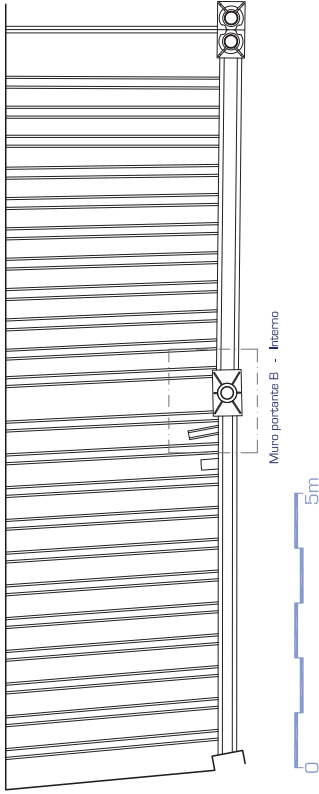
Datazione Fine XIX secolo

Scheda Edificio M_01

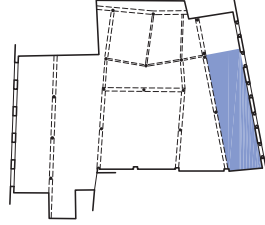
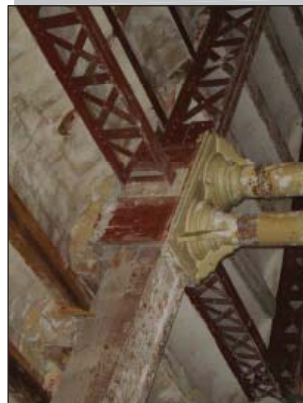
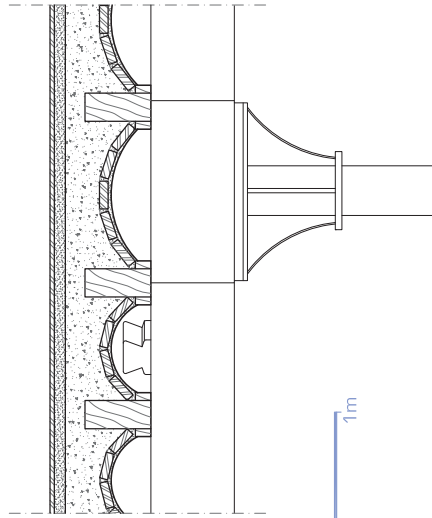
Localizzazione Piano Terra

Funzione vano In ristrutturazione

Muro portante A - Esterno

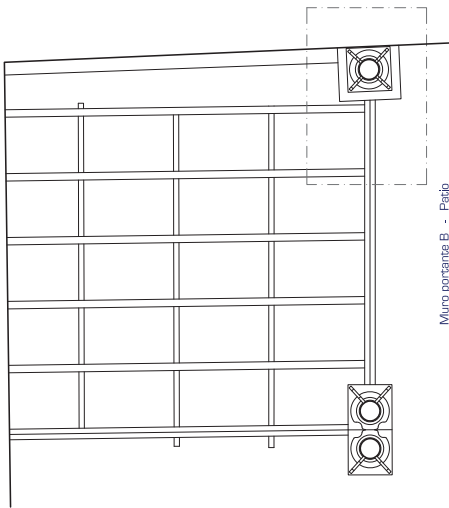


Muro portante B - Interno

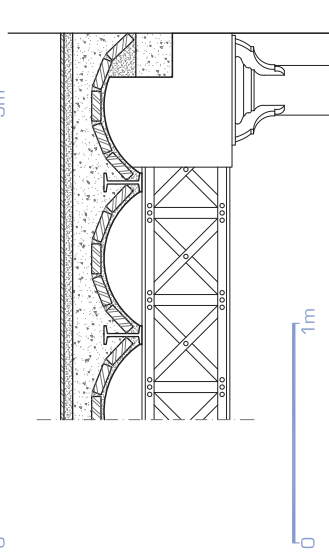


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 22	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 12 cm
Muri portanti	Luce 385 - 390 cm	Dimensioni 20 x 30 cm	Corda dell'arco 39 cm
	Tipo composte da 3 parti	Interasse 59 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente	Lavorazione nessuna	
Alcune volteine sono composte da elementi prefabbricati in calcestruzzo.			
	Altri elementi		
	Architrave	lato B	34 x 38 cm

Muro portante A - Glandino

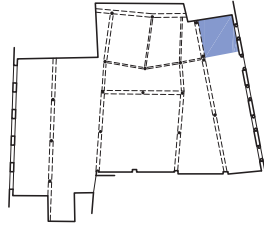


Muro portante B - Peñol



Codice Solaio **rev_055**

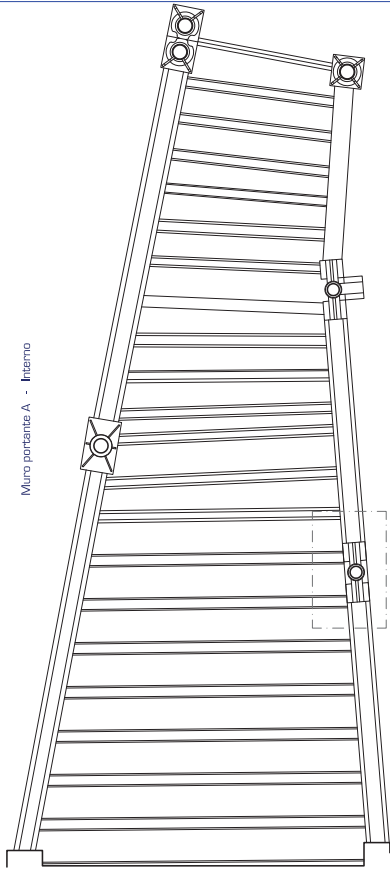
Tipo	Revoltón
Datazione	Fine XIX secolo
Scheda Edificio	M_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione



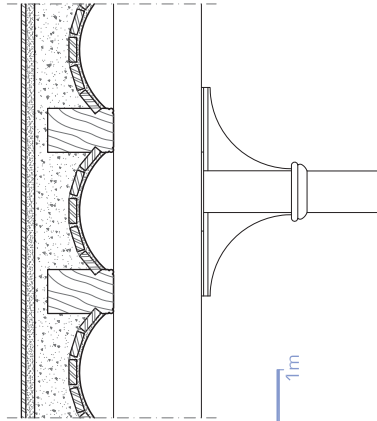
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 5 + 1	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 16 cm
Muri portanti	Luce 405 - 409 cm	Dimensioni 9 x 19 cm	Conda dell'arco 64 cm
	Tipo metalliche	Interasse 73 cm	Decorazione nessuna
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione nessuna	
Altri elementi			
			Architrave lato B 12 x 40 cm



Muro portante A - Interno

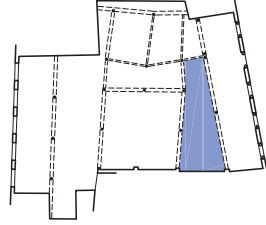


Muro portante B - Pecho



Codice Solaio **rev_056**

Tipo	Revoltón
Datazione	Fine XIX secolo
Scheda Edificio	M_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione

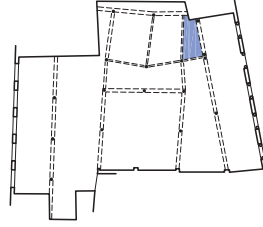


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 21 + 1	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 12 cm
Muri portanti	Luce 306 - 600 cm	Dimensioni 20 x 27 cm	Corda dell'arco 53 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello e alcune composte da 3 parti	Interasse 73 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione modanatura a toro	Altri elementi
Alcune travi sono di reimpiego.			Architrave lato A e B 34x38 e 36x40cm

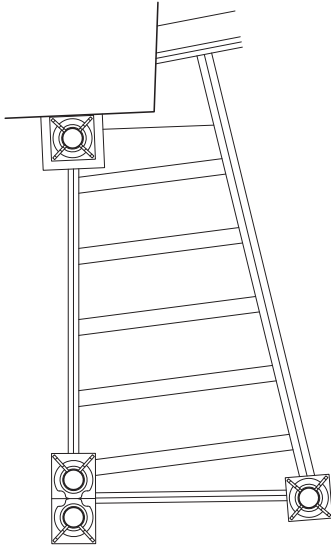


Codice Solaio **rev_057**

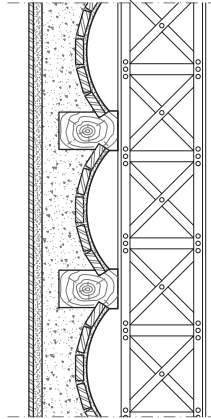
Tipo	Revoltón
Datazione	Fine XIX secolo
Scheda Edificio	M_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A



Muro portante B

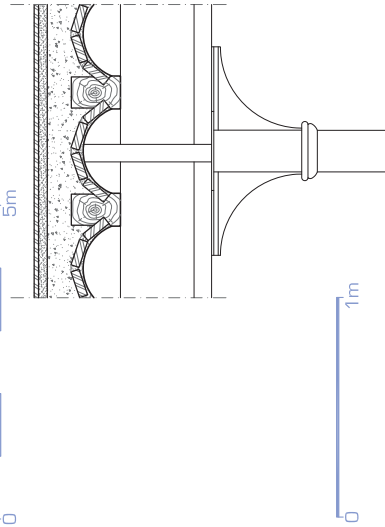
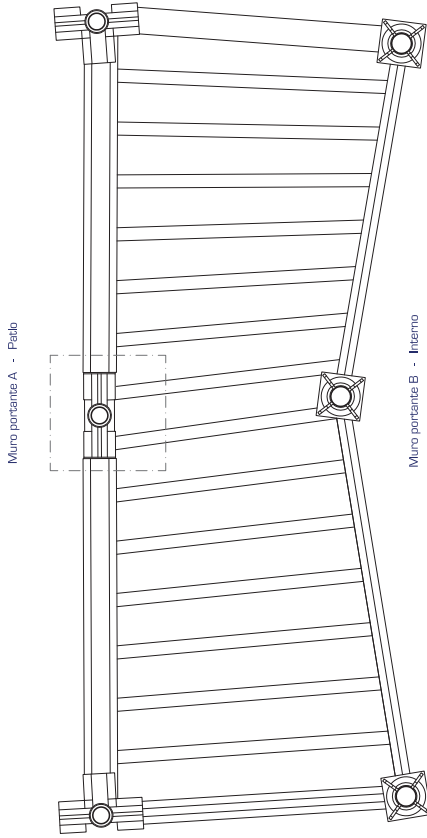
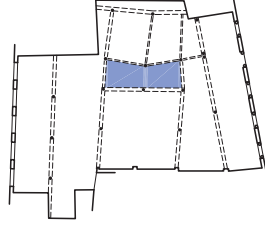


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 5 + 1	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 10 cm
Muri portanti	Luce 164 - 227 cm	Dimensioni 18 x 25 cm	Corda dell'arco 54 cm
	Tipo massello	Interasse 72 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente	Lavorazione nessuna	
Alcune travi sono di reimpiego.			
	Altri elementi		
	Architrave		lato A e B 12x40 e 17x40cm



Codice Solaio **rev_058**

Tipo	Revoltón
Datazione	Fine XIX secolo
Scheda Edificio	M_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione

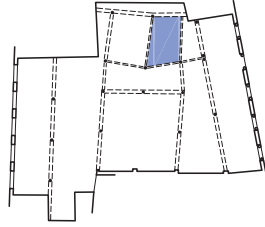


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 14 + 2	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 13 cm
Muri portanti	Luce 254 - 311 cm	Dimensioni 15 x 23 cm	Corda dell'arco 42 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 57 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione nessuna	
Gli appoggi delle travi sono rinforzati da profili metallici a L.			
Altri elementi			
Architrave			lato A e B 36x40 e 17x40cm

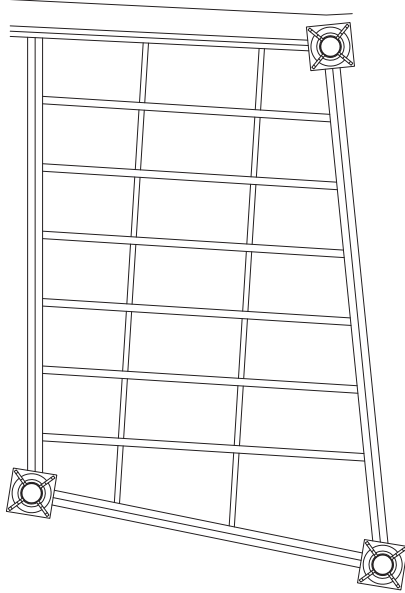


Codice Solaio **rev_059**

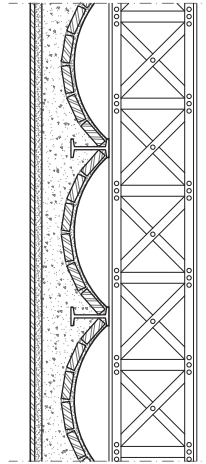
Tipo	Revoltón
Datazione	Fine XIX secolo
Scheda Edificio	M_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A



Muro portante B

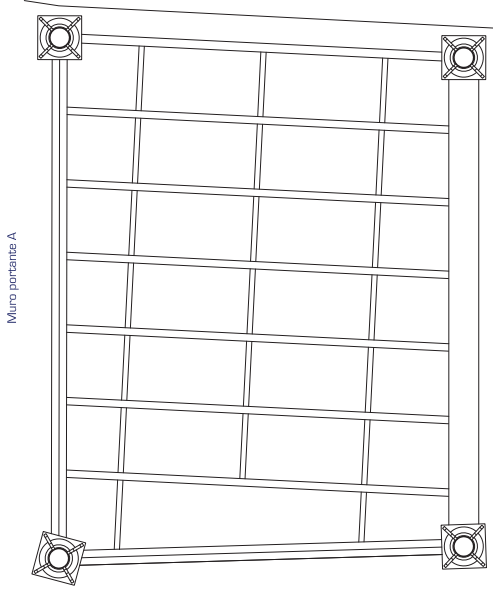
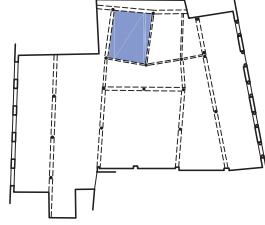


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 6 + 2	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 15 cm
Muri portanti	Luce 328 - 368 cm	Dimensioni 9 x 19 cm	Corda dell'arco 68 cm
	Tipo metalliche	Interasse 77 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione nessuna	
Altri elementi			
	Architrave		lato A e B 17 x 40 cm

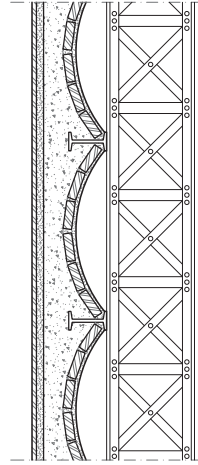


Codice Solaio **rev_060**

Tipo	Revoltón
Datazione	Fine XIX secolo
Scheda Edificio	M_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante B

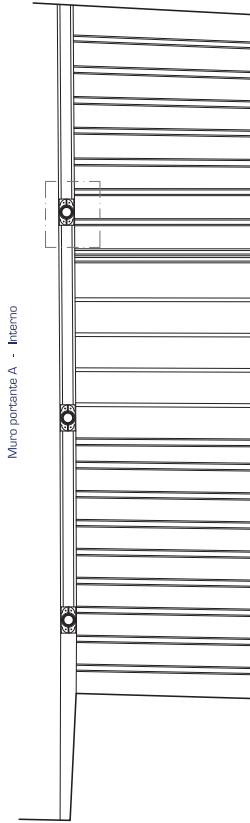
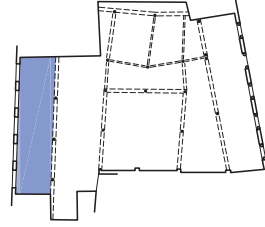


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	585 x 485 cm	Numero	6 + 2	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	Architravi	Luce	435 - 436 cm	Corda dell'arco	74 cm
		Tipo	metalliche	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	nessuna
		Altri elementi		Architrave	lato A e B 17x40 e 34x40cm



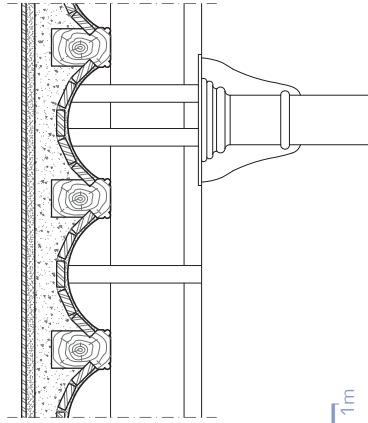
Codice Solaio **rev_061**

Tipo	Revoltón
Datazione	Fine XIX secolo
Scheda Edificio	M_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Interno

0 5m



Muro portante B - Esterno

0 1m



Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 22	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 14 cm
Muri portanti	Luce 398 - 405 cm	Dimensioni 18 x 27 cm	Conda dell'arco 51 cm
	Tipo massello e alcune composte da 3 parti	Interasse 69 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione modanatura a toro	
<p>Alcune travi sono di reipiego e alcune voltine sono composte da elementi prefabbricati in calcestruzzo.</p>			
Altri elementi			
Architrave			lato A 36 x 40 cm



Codice Soloio **rev_062**

Tipo **Revoltón**

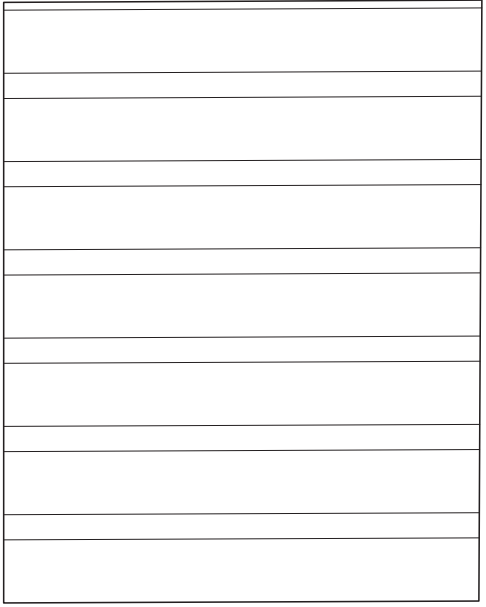
Datazione **XVI secolo**

Scheda Edificio **M_03**

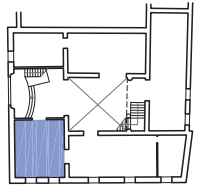
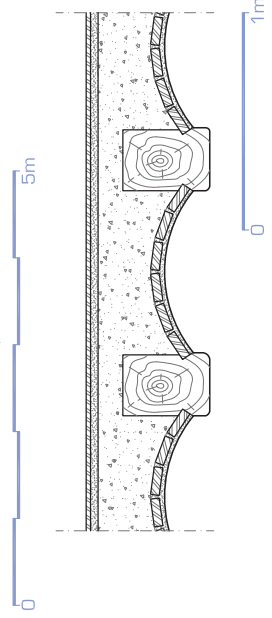
Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Ufficio**

Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	690 x 550 cm	Numero	7	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=75 cm B=68 cm	Luce	547 - 550 cm	Dimensioni	29 x 40 cm	Corda dell'arco	75 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	104 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	nessuna		

Sulle travi ci sono fori dovuti ai chiodi che reggevano il controsoffitto. Sono presenti tracce di insetti xilofagi, ormai debellati.



Codice Soloai **rev_063**

Tipo **Revoltón**

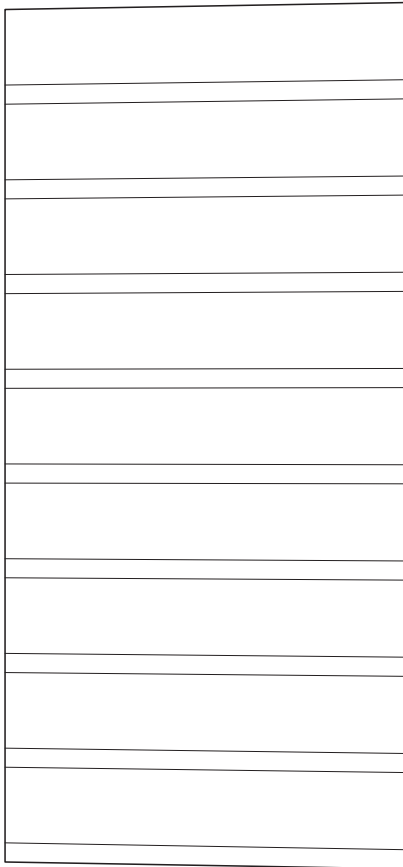
Datazione **XVI secolo**

Scheda Edificio **M_03**

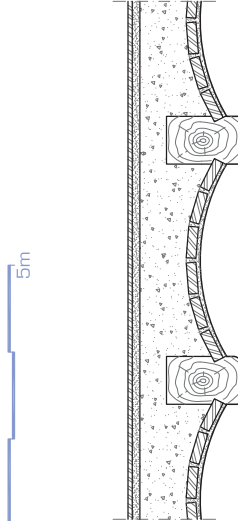
Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Ufficio**

Muro portante A - Esterno

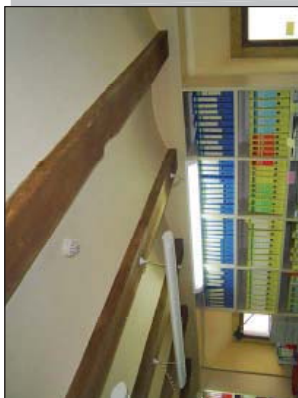
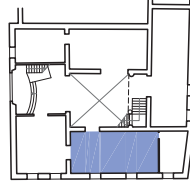


Muro portante B - Interno



0 5m

0 1m

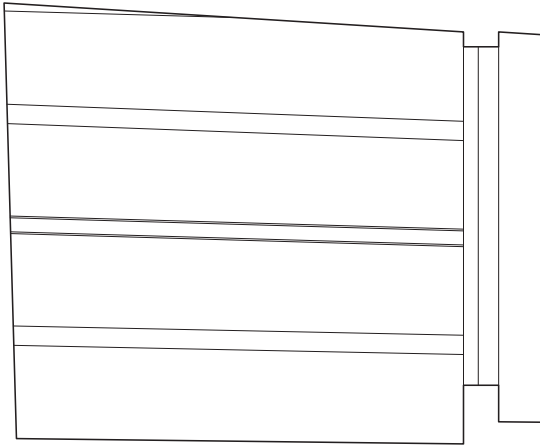


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	990 x 465 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=67 cm B=78 cm	Luce	463 cm	Dimensioni	22 x 30 cm	Corda dell'arco	88 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	110 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	nessuna		

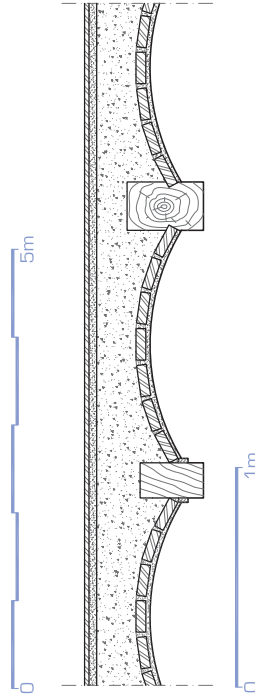
Sulle travi ci sono fori dovuti ai chiodi che reggevano il controsoffitto. Sono presenti tracce di insetti xilofagi, ormai debellati.



Muro portante A - Glandino

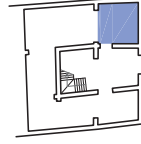


Muro portante B - Petio



Codice Solaio **rev_064**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Seminterrato
Funzione vano	In ristrutturazione

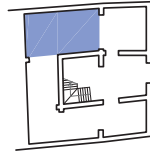


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	555 x 485 cm	Numero	4	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	Architrave B=50 cm	Luce	512 - 520 cm	Corda dell'arco	104 cm
		Tipo	massello e una composta da 3 parti	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	nessuna
Altri elementi					
Architrave lato B 40x20cm in CA					

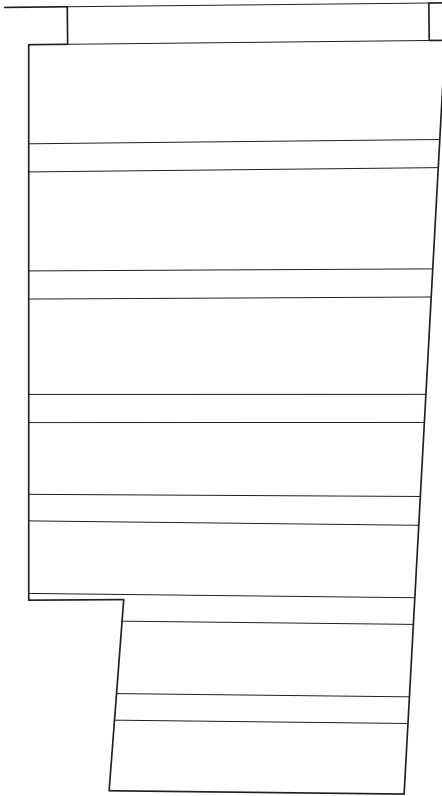


Codice Solaio **rev_065**

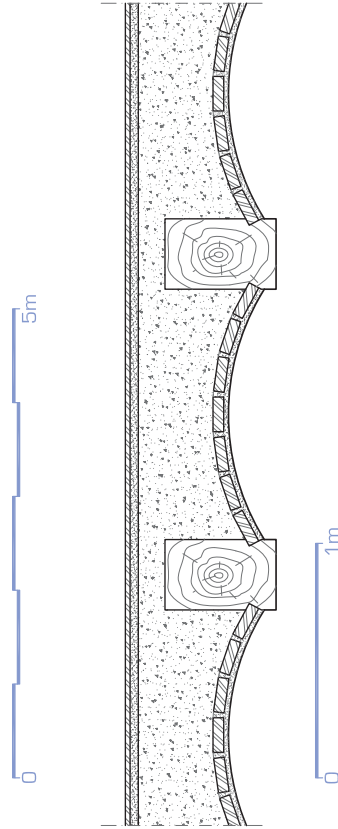
Tipo	Revolvón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Seminterrato
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revolvón	
Dimensioni	800 x 425 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	313 - 438 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	107 cm
		Tipo	massello	Interasse	137 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura e vernice	Lavorazione	nessuna		



rev_066

Codice Solaio

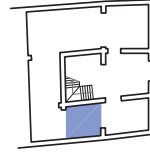
Tipo **Revolción**

Datazione **XVIII secolo**

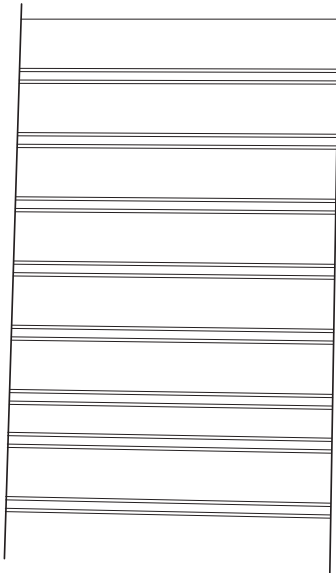
Scheda Edificio **M_05**

Localizzazione **Seminterrato**

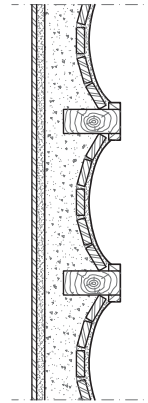
Funzione vano **In ristrutturazione**



Muro portante A - Giardino



Muro portante B - Scala



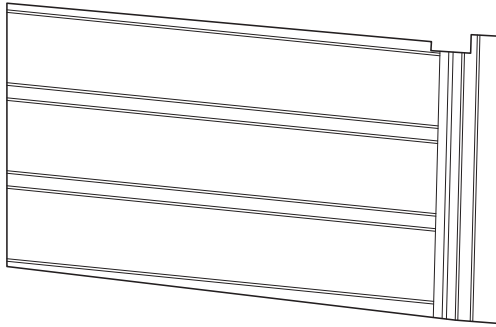
Vano		Travi		Sezione Travi		Revolción	
Dimensioni	550 x 345 cm	Numero	8	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	9 cm
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	339 - 347 cm	Dimensioni	16 x 23 cm	Corda dell'arco	53 cm
		Tipo	composte da 3 parti	Interasse	69 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	nessuna		



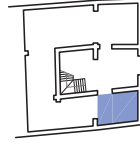
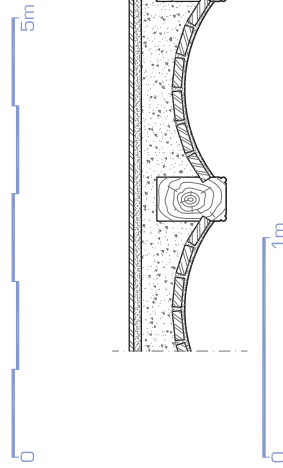
Codice Solaio **rev_067**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	In ristrutturazione

Muro portante A - Glandino



Muro portante B - Peñol



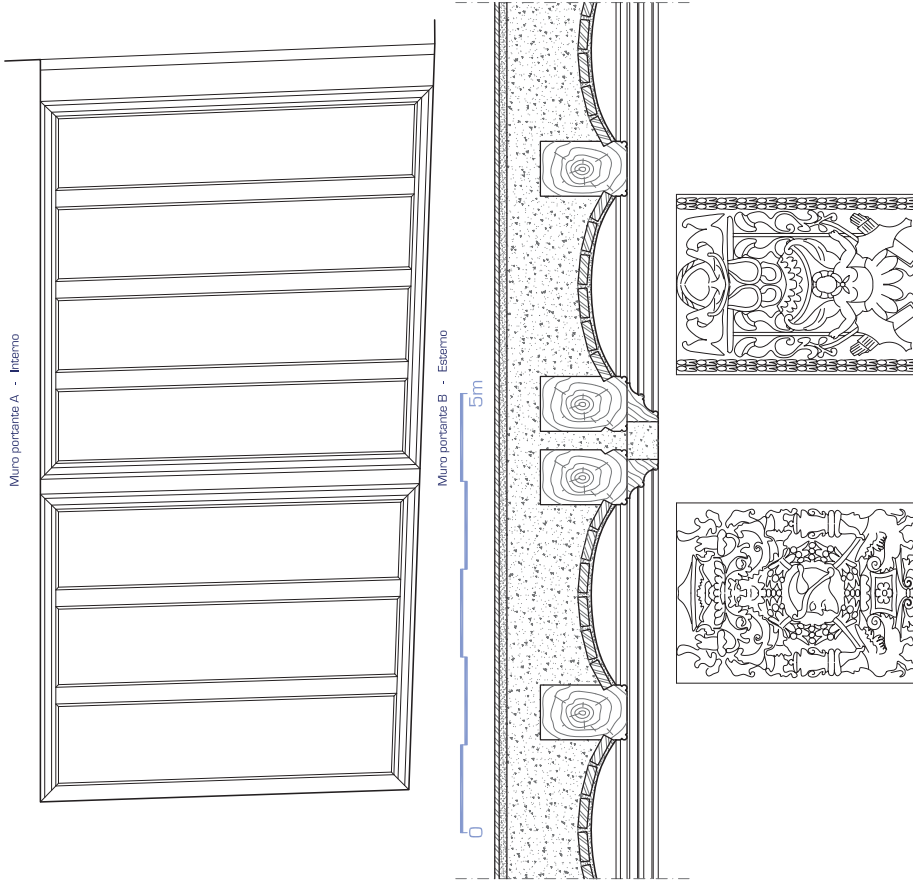
1:500



Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 4	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 14 cm
Muri portanti	Luce 488 - 495 cm	Dimensioni 20 x 30 cm	Corda dell'arco 80 cm
	Tipo massello	Interasse 100 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione modanatura a toro	
La trave principale è composta da una coppia di travi d'acciaio.			
	Altri elementi		
	Architrave	lato B	10x20cm



Muro portante A - Interno

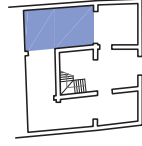


Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **rev_068**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	In ristrutturazione



Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 7	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 11 cm
Muri portanti	Luce 424 - 444 cm	Dimensioni 25 x 30 cm	Corda dell'arco 79 cm
	Tipo massello	Interasse 104 cm	Decorazione pannelli in gesso
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	Altri elementi
			Cornice d'imposta In legno

La presenza di due cornici d'imposta suggerisce una precedente divisione del vano in due stanze.



rev_069

Codice Solaio

Tipo **Revoltón**

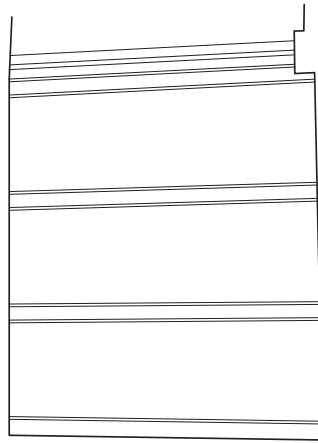
Datazione **XVIII secolo**

Scheda Edificio **M_05**

Localizzazione **Ammezzato**

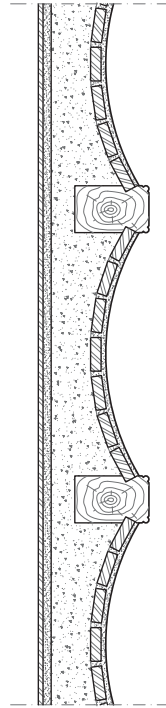
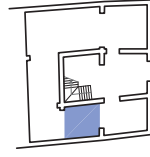
Funzione vano **In ristrutturazione**

Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Scala

5m



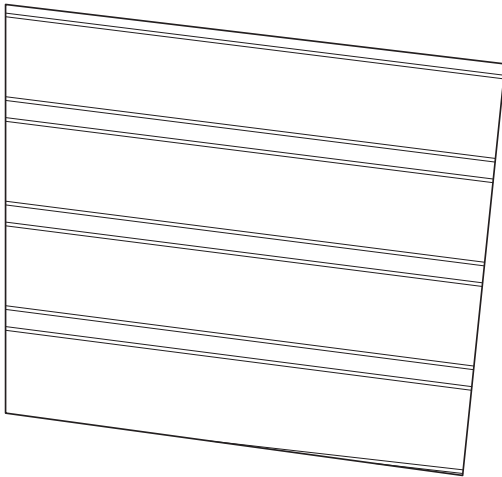
1m



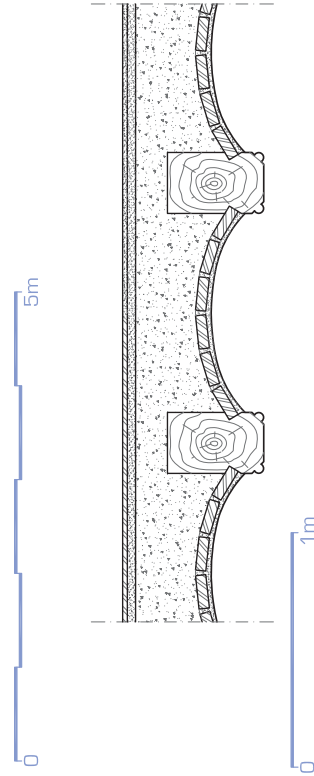
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	390 x 330 cm	Numero	4	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	326 - 334 cm	Dimensioni	20 x 30 cm	Corda dell'arco	104 cm
		Tipo	massello	Interasse	124 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A - Estamo

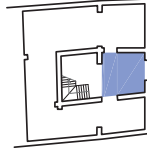


Muro portante B - Scale



Codice Solaio **rev_070**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Atrio

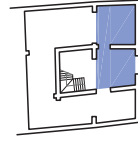


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	515 x 440 cm	Numero	5	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	500 - 535 cm	Dimensioni	26 x 35 cm	Corda dell'arco	85 cm
		Tipo	massello	Interasse	111 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

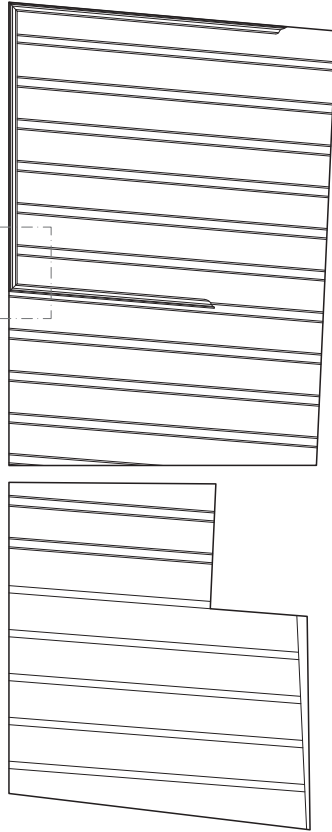


Codice Soloio **rev_071**

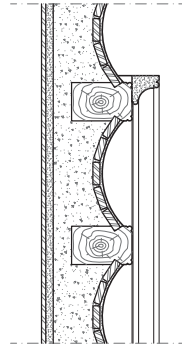
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_05
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Giardino



Muro portante B - Patio

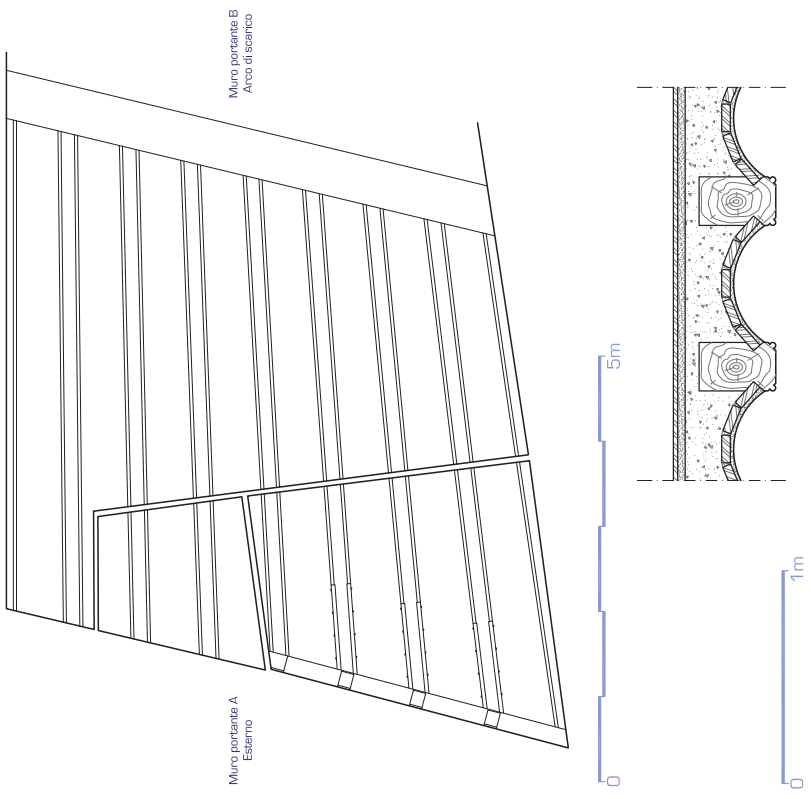
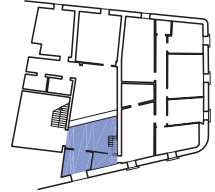


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero	Tipo	Freccia dell'arco
1310 x 510 cm	18	rettangolare	10 cm
Muri portanti	Luce	Dimensioni	Corda dell'arco
A=47 cm B=50 cm	335 - 538 cm	18 x 25 cm	51 cm
	Tipo	Interasse	Decorazione
	massello	69 cm	nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale	Lavorazione	Altri elementi
La cornice d'imposta suggerisce una precedente divisione del vano in due stanze. La trave principale è marchiata.	vernice	modanatura a toro	Architrave lato B 20 x 35 cm
			Cornice d'imposta in gesso



Codice Solaio **rev_072**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_07
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Atrio e portineria



Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	620 x 575 cm	Numero	9	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=60 cm B=55 cm	Luce	576 - 587 cm	Corda dell'arco	55 cm
		Tipo	massello	Decorazione	nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice				
	Lavorazione modanatura a toro				
	Altri elementi				
	Architrave lato A 20 x 30 cm				
	Mensole 4 su un lato in pietra				

L'appoggio di tre travi è rinforzato con dei profili metallici.



Codice Solaio **rev_073**

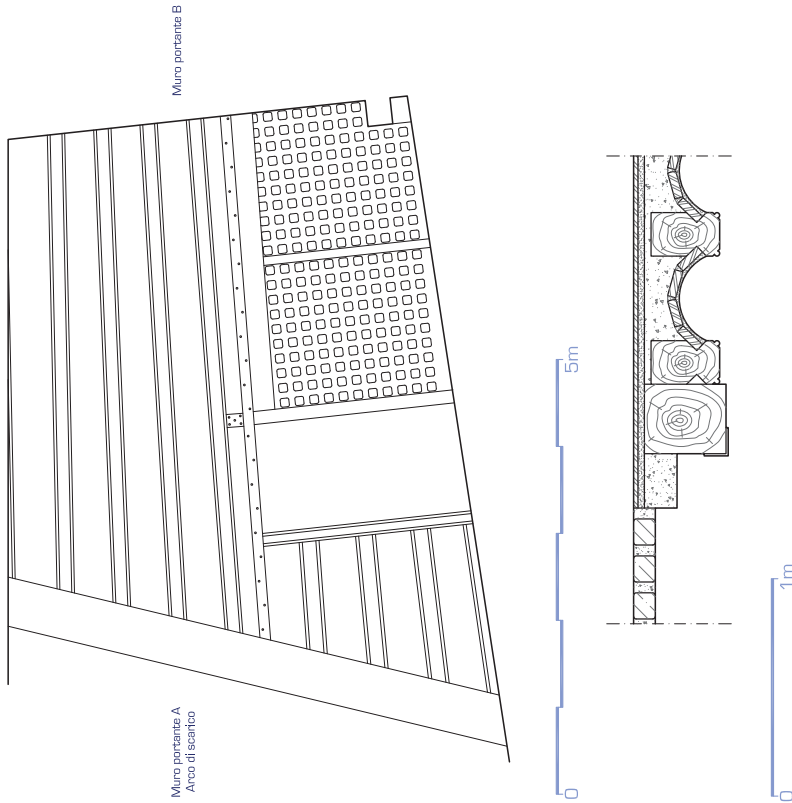
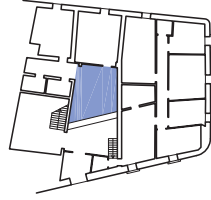
Tipo **Revoltón**

Datazione **XVIII secolo**

Scheda Edificio **M_07**

Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Atrio**

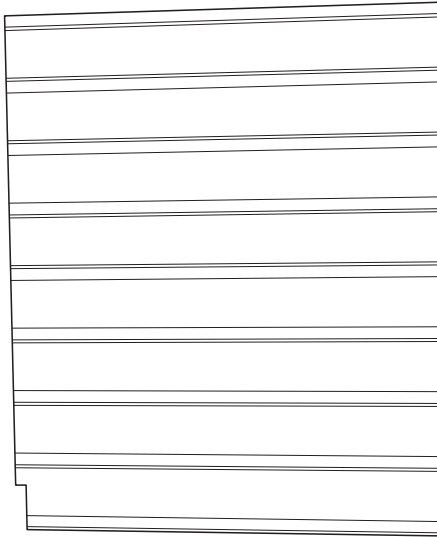


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	595 x 510 cm	Numero	9	Tipo	quadrata ruotata di 45°	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=55 cm B=65 cm	Luce	123 - 594 cm	Dimensioni	20 x 30 cm	Corda dell'arco	39 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	59 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

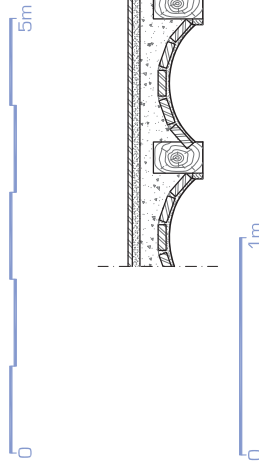
La trave centrale è rinforzata con profili metallici.
 Parte del solaio è composto da elementi in vetro cemento.



Muro portante A



Muro portante B



Codice Solaio **rev_074**

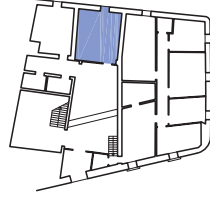
Tipo **Revoltón**

Datazione **XVIII secolo**

Scheda Edificio **M_07**

Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Ufficio**



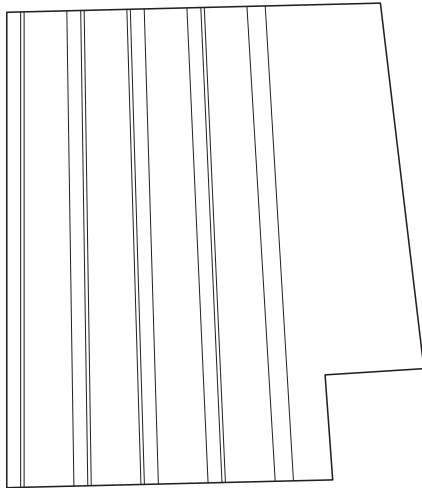
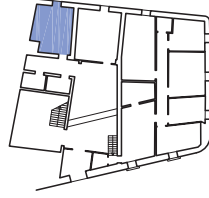
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	605 x 495 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=40 cm B=35 cm	Luce	474 - 499 cm	Dimensioni	17 x 23 cm	Corda dell'arco	54 cm
Osservazioni e Note		Tipo	composte da 2 parti	Interasse	71 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	nessuna		

La freccia delle travi è significativa e la geometria di alcune volte è irregolare, deformata probabilmente dalla torsione delle travi.



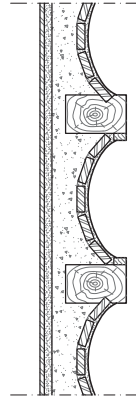
Codice Solaio **rev_075**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_07
Localizzazione	Piano Terra - 0n
Funzione vano	Ufficio



Muro portante A
Interno

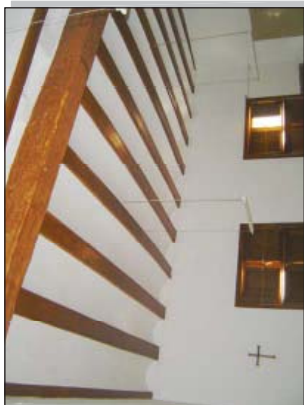
0 5m



0 1m

Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	545 x 460 cm	Numero	5	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=69 cm B=70 cm	Luce	547 cm	Corda dell'arco	53 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello e alcune composte da 2 parti	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	nessuna

La freccia delle travi è significativa e la geometria di alcune volteine è irregolare, deformata probabilmente dalla torsione delle travi.



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



rev_076

Codice Solaio

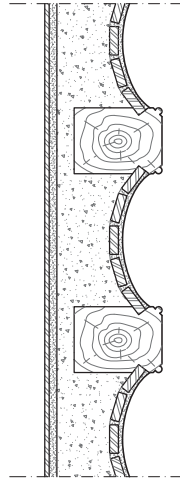
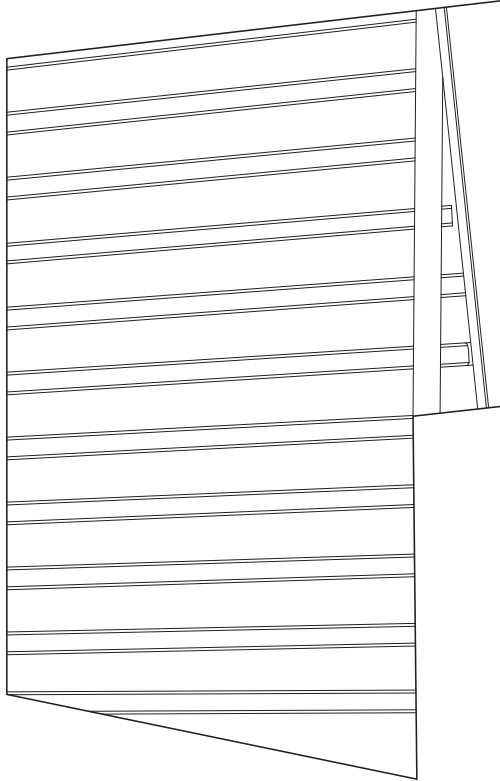
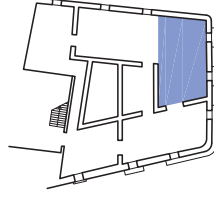
Tipo Revoltón

Datazione XVIII secolo

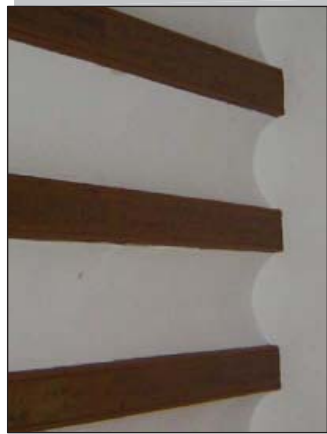
Scheda Edificio M_07

Localizzazione Primo Piano - 1a

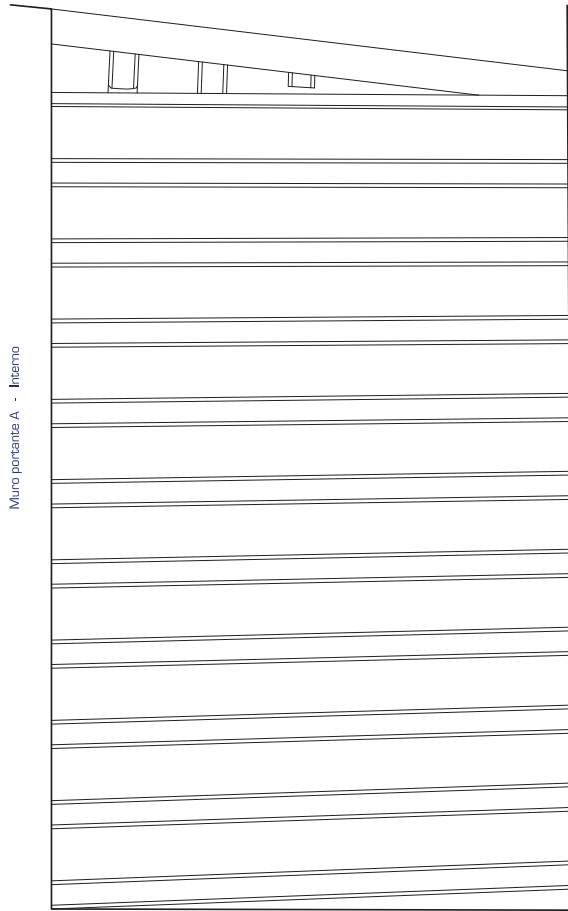
Funzione vano Sala ricreativa



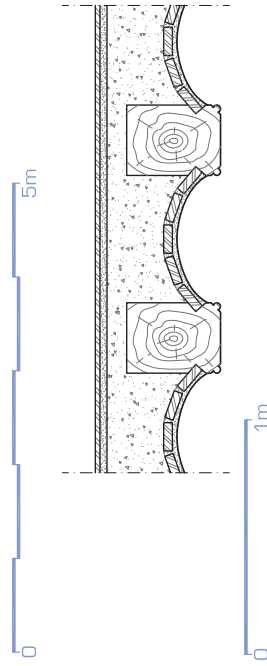
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	960 x 555 cm	Numero	11	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=60 cm B=60 cm	Luce	560 - 565 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	61 cm
Osservazioni e Note	Il rompitratta non ha nessun tipo di lavorazione	Tipo	massello	Interasse	91 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	
		Architrave		lato B			37 x 40 cm



Muro portante A - Interno

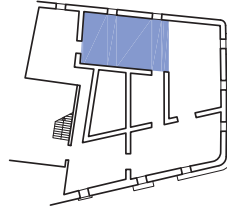


Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **rev_077**

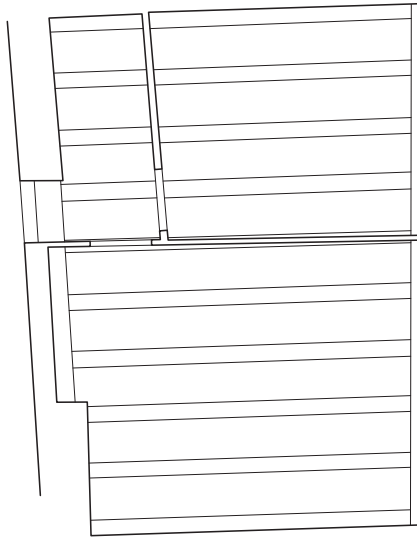
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_07
Localizzazione	Primo Piano - 1m
Funzione vano	Sala ricreativa



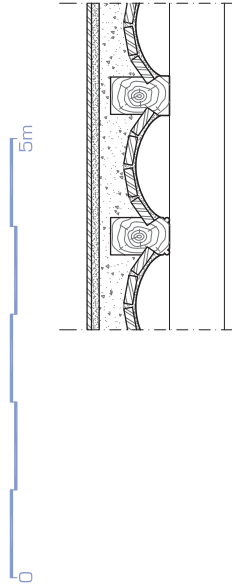
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	925 x 550 cm	Numero	11	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=60 cm B=60 cm	Luce	550 - 555 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	54 cm
		Tipo	massello	Interasse	84 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A



Muro portante B



0 1m

Codice Solaio **rev_078**

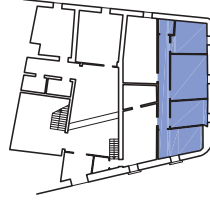
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_07
Localizzazione	Terzo piano - 3p
Funzione vano	Piccionaia

Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 10	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 11 cm
Muri portanti	Luce 353 - 400 cm	Dimensioni 18 x 25 cm	Corda dell'arco 47 cm
	Tipo massello e alcune composte da 3 parti	Interasse 64 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione alcune con modanatura a toro	
			Altri elementi
			Architrave lato A e B 30 x 25 cm

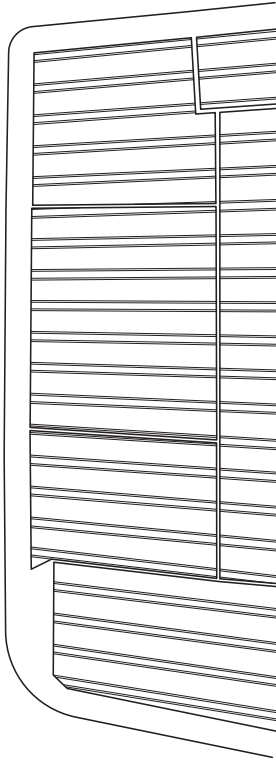


Codice Solaio **rev_079**

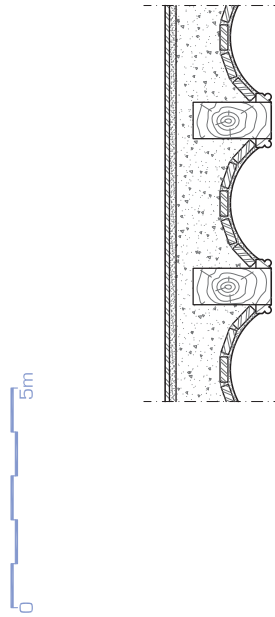
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	M_07
Localizzazione	Ammezzato - 0,5a f
Funzione vano	Uffici



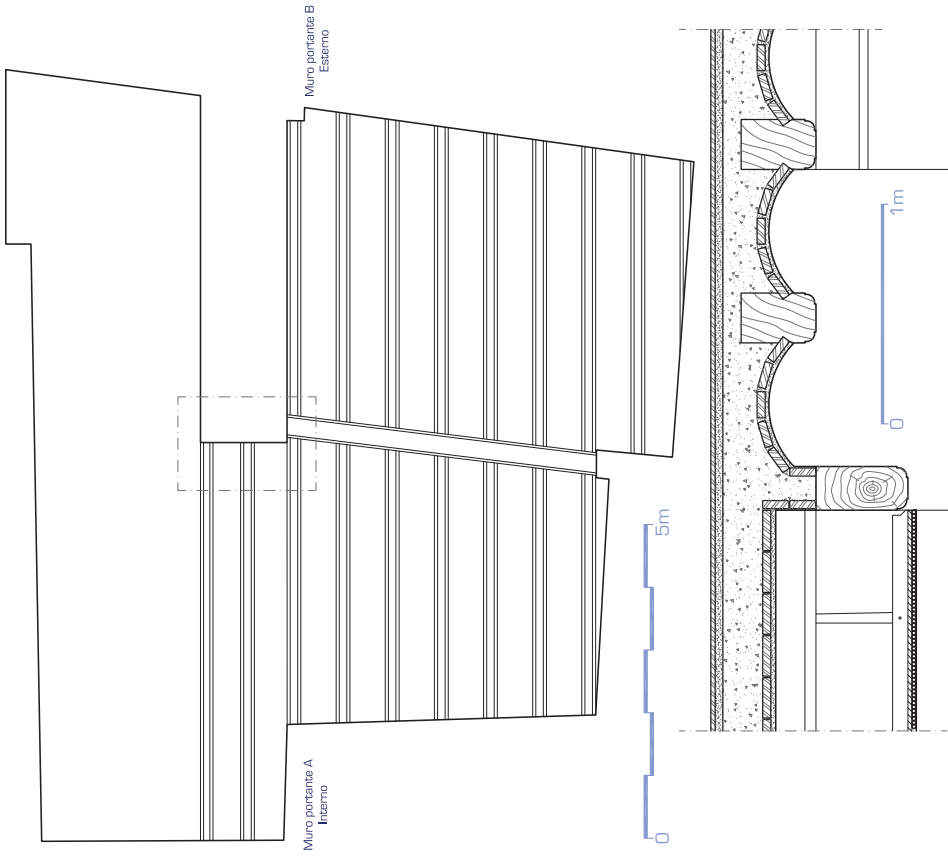
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno

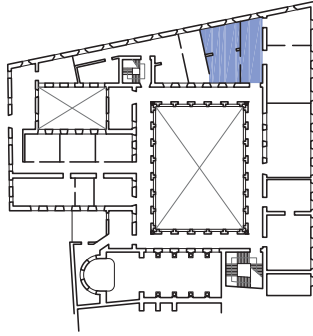


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1525 x 560 cm	Numero	21	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=59cm Architrave	Luce	519 - 567 cm	Dimensioni	23 x 33 cm	Conda dell'arco	51 cm
		Tipo	composte da 3 parti e alcune massello	Interasse	73 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		
						Altri elementi	
						Architrave	lato B



Codice Solaio **rev_080**

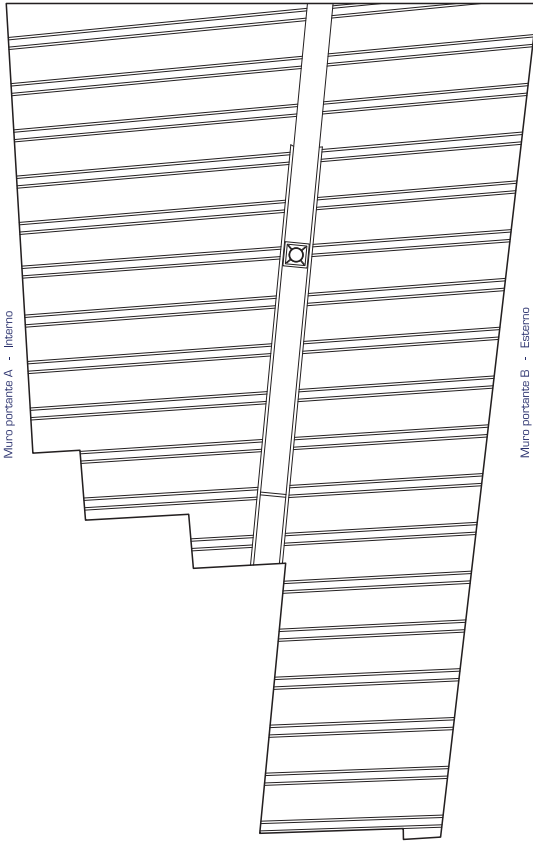
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	In disuso



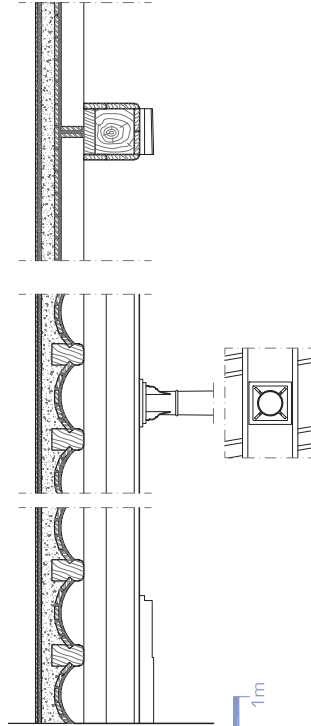
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 9 + 9	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 11 cm
Muri portanti A=60 cm B=70 cm	Luce 385 - 635 cm	Dimensioni 23 x 34 cm	Corda dell'arco 56 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 79 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione modanatura a cordone	
Parte del solaio è nascosto dietro un controsoffitto.			
Altri elementi			
Rompitratta			36 x 40 cm



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **rev_081**

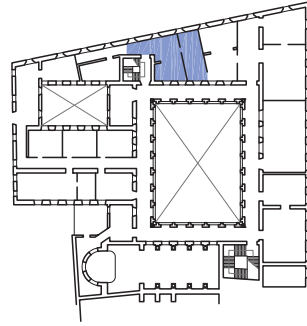
Tipo **Revoltón**

Datazione **Inizio XIX secolo**

Scheda Edificio **S_01**

Localizzazione **Ammezzato**

Funzione vano **In disuso**

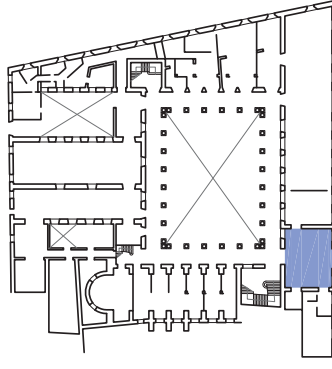


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1365 x 820 cm	Numero	12 + 18	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=60 cm B=70 cm	Luce	103 -494 cm	Dimensioni	20 x 30 cm	Corda dell'arco	60 cm
		Tipo	massello	Interasse	80 cm	Decorazione	nessuna
Osservazioni e Note	<p>Finitura Superficiale mordente</p> <p>Lavorazione modanatura a cordone</p> <p>È presente una colonna centrale di ghisa posta in un secondo momento a reggere la trave rompitratta la cui freccia stava diventando importante. Un appoggio della trave rompitratta è rinforzato con profili metallici.</p>						
	Altri elementi						
	Rompitratta 52 x 53 cm						
	Mensele 2 sul rompitratta in legno						

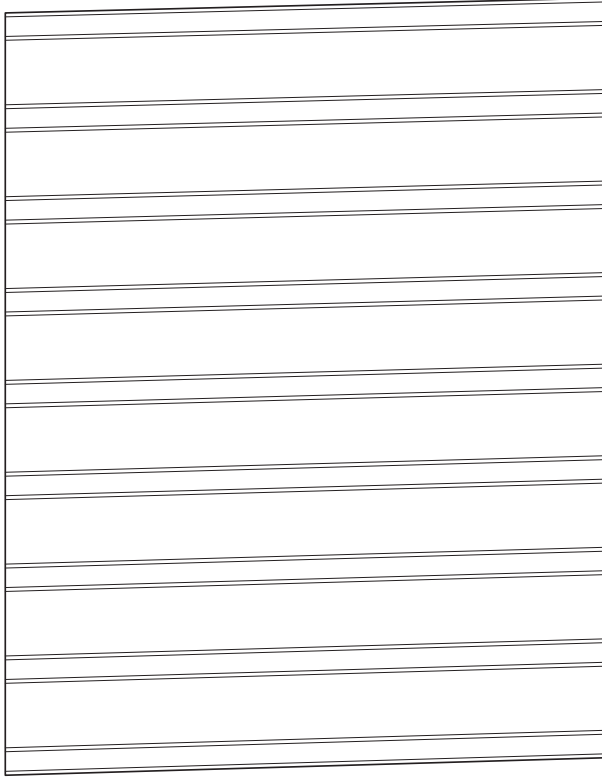


Codice Solaio **rev_082**

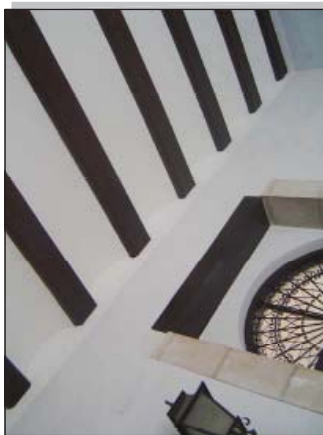
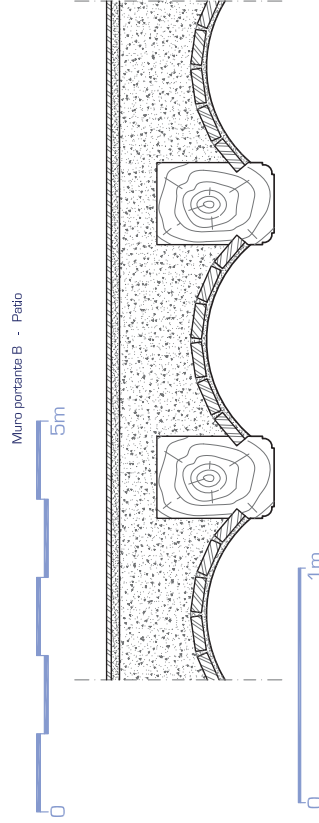
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Atrio



Muro portante A - Giardini



Muro portante B - Patio

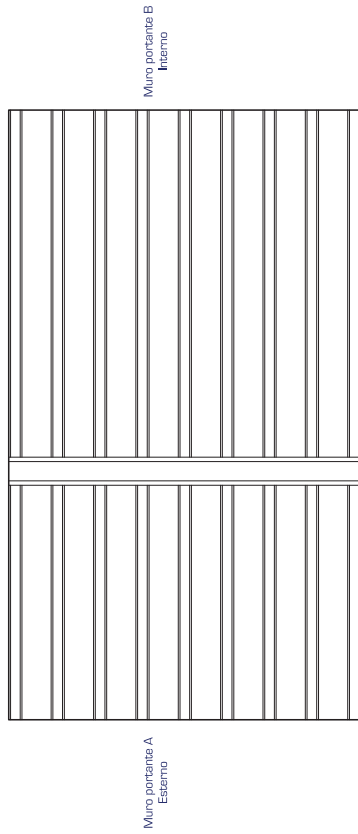
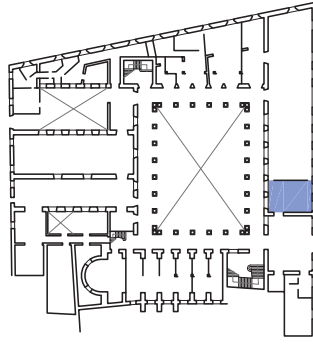


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	975 x 770 cm	Numero	9	Freccia dell'arco	19 cm
Muri portanti	A=99 cm B=96 cm	Luce	767 - 770 cm	Corda dell'arco	82 cm
Finitura Superficiale	massello vernice	Interasse	117 cm	Decorazione	nessuna
		Lavorazione	modanatura a cordone		



Codice Solaio **rev_083**

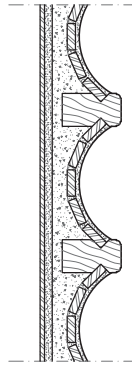
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Anticamera



Muro portante A Esterno

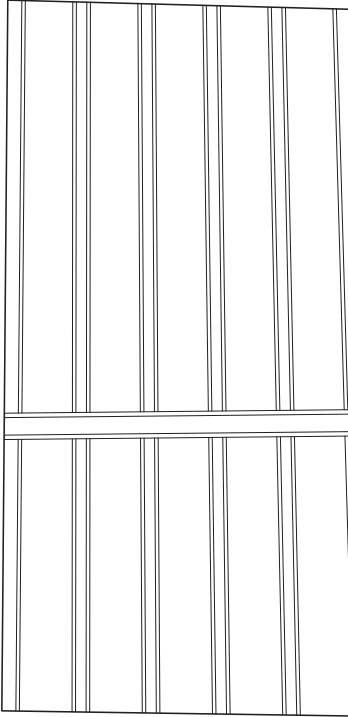
Muro portante B Interno

0 5m



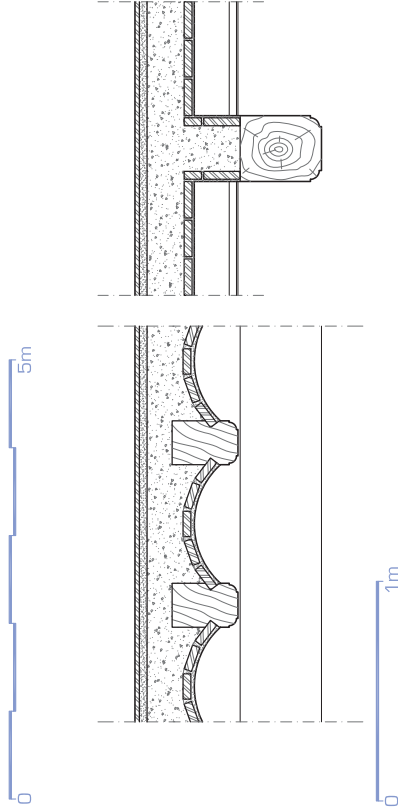
0 1m

Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	695 x 400 cm	Numero	9 + 9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=70 cm B=60 cm	Luce	267 - 395 cm	Dimensioni	15 x 25 cm	Corda dell'arco	33 cm
		Tipo	massello	Interasse	48 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		
						Altri elementi	
						Rompitratta	32 x 50 cm



Muro portante A
Interno

Muro portante B
Esterno



Codice Solaio **rev_084**

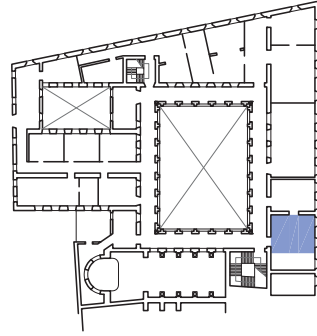
Tipo **Revoltón**

Datazione **Inizio XIX secolo**

Scheda Edificio **S_01**

Localizzazione **Primo Piano**

Funzione vano **Aula**

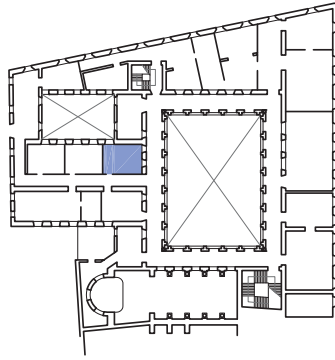


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	805 x 395 cm	Numero	6 + 6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=64 cm B=63 cm	Luce	309 - 470 cm	Dimensioni	20 x 30 cm	Corda dell'arco	54 cm
		Tipo	massello	Interasse	74 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		
		Altri elementi					
		Rompitratta					
		30 x 37 cm					

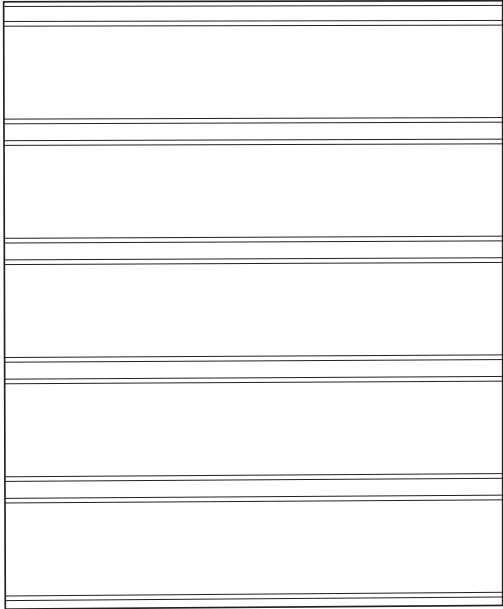


Codice Solaio **rev_085**

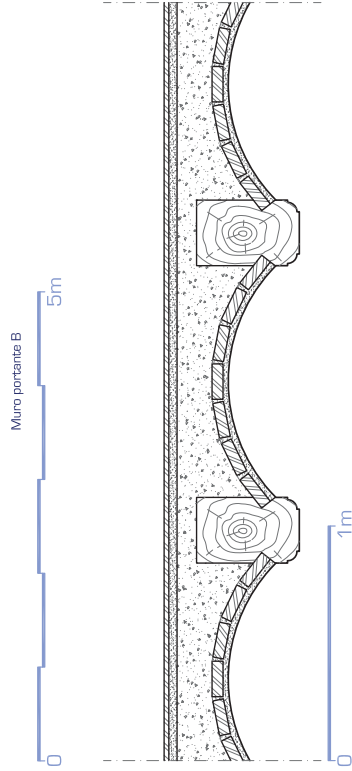
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Aula



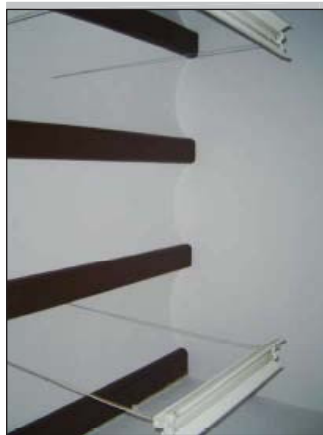
Muro portante A



Muro portante B



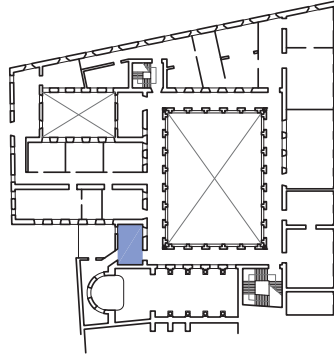
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	645 x 530 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	20 cm
Muri portanti	A=70 cm	Luce	630 - 532 cm	Dimensioni	28 x 43 cm	Corda dell'arco	99 cm
		Tipo	massello	Interasse	127 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		



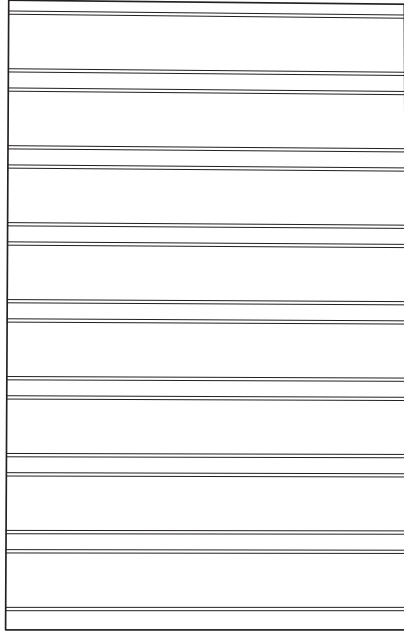


Codice Solaio **rev_086**

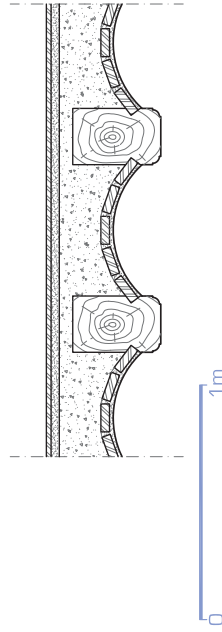
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Aula in disuso



Muro portante A - Galleria



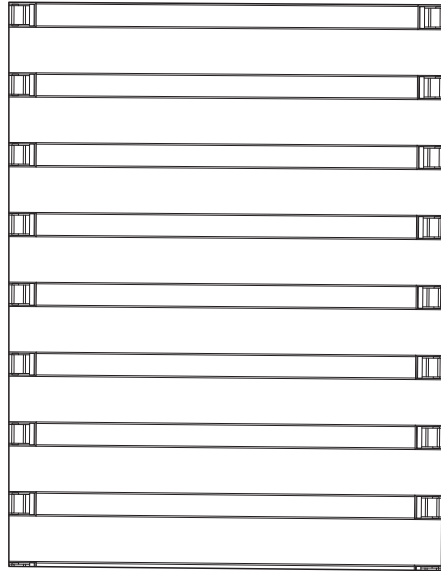
Muro portante B



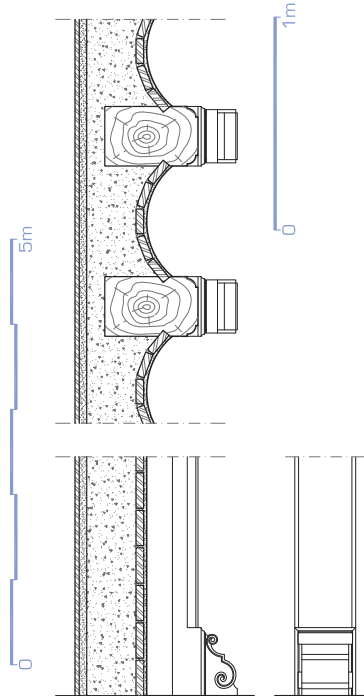
Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	670 x 425 cm	Numero	9	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=60 cm B=70 cm	Luce	422 - 428 cm	Corda dell'arco	56 cm
		Tipo	massello	Decorazione	nessuna
		Interasse	80 cm		
		Lavorazione	mordente		
		Lavorazione	modanatura a cordone		



Muro portante A



Muro portante B



Codice Solaio **rev_087**

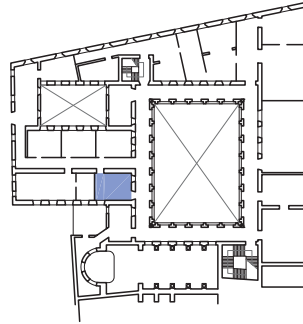
Tipo Revoltón

Datazione Inizio XIX secolo

Scheda Edificio S_01

Localizzazione Primo Piano

Funzione vano Aula

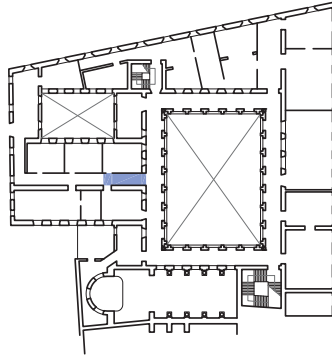


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	665 x 510 cm	Numero	9	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti		Luce	444 - 448 cm	Corda dell'arco	52 cm
		Tipo	massello	Decorazione	nessuna
Osservazioni e Note	Le mensole in legno sono decorate con volute.				
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone
		Altri elementi			
		Cornice d'imposta	In gesso		
		Mensole	18 su 2 lati in legno		



Codice Solaio **rev_088**

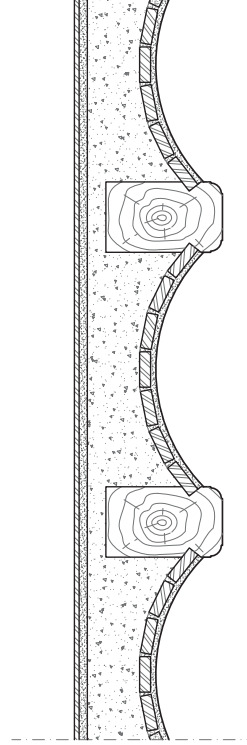
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Corridoio



Muro portante A



Muro portante B

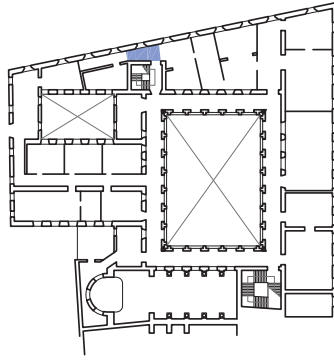


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1070 x 185 cm	Numero	9	Freccia dell'arco	20 cm
Muri portanti	A=79 cm	Luce	187 cm	Corda dell'arco	100 cm
		Tipo	massello	Decorazione	nessuna
		Dimensioni	Interasse	Lavorazione	modanatura a cordone
		Tipo	rettangolare		
		Dimensioni	30 x 45 cm		
		Interasse	130 cm		
		Lavorazione	modanatura a cordone		
		Finitura Superficiale	vernice		



Codice Solaio **rev_089**

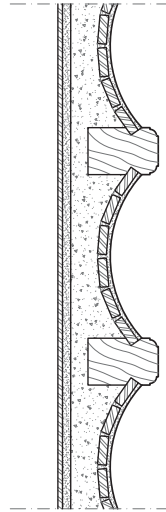
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Ripostiglio



Muro portante A - Giardino



Muro portante B - Patio

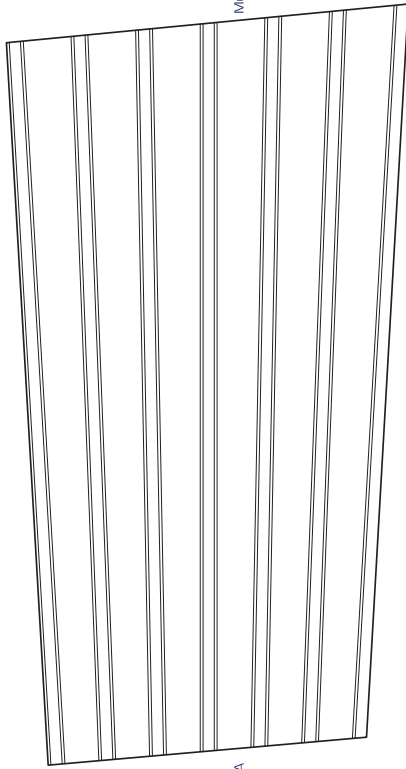
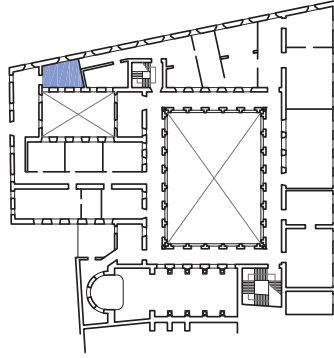


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	445 x 285 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=60 cm B=70 cm	Luce	286 cm	Dimensioni	20 x 30 cm	Corda dell'arco	70 cm
		Tipo	massello	Interasse	90 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		

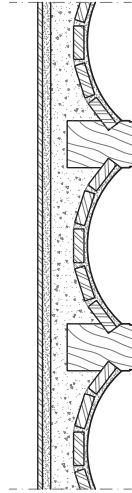


Codice Solaio **rev_090**

Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In disuso



0 5m



0 1m

Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	775 x 385 cm	Numero	7	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=70 cm B=60 cm	Luce	771 - 783 cm	Dimensioni	18 x 30 cm	Corda dell'arco	51 cm
		Tipo	massello	Interasse	69 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		



Codice Solaio **rev_091**

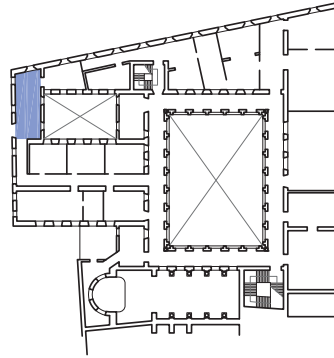
Tipo Revoltón

Datazione Inizio XIX secolo

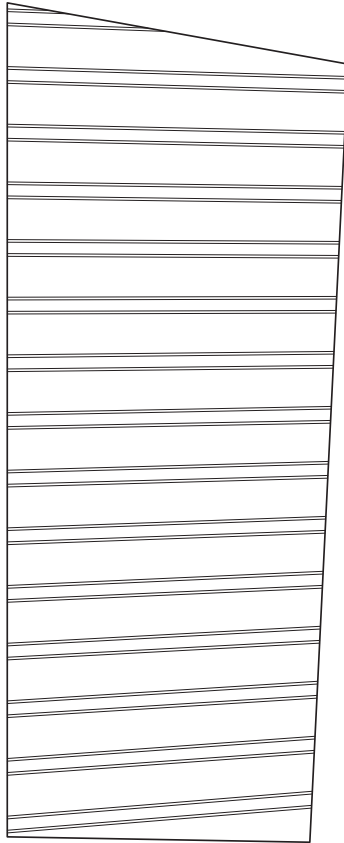
Scheda Edificio S_01

Localizzazione Primo Piano

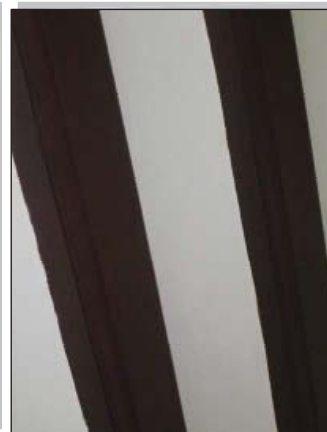
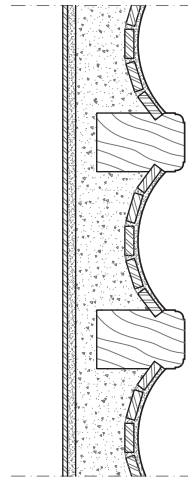
Funzione vano In disuso



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

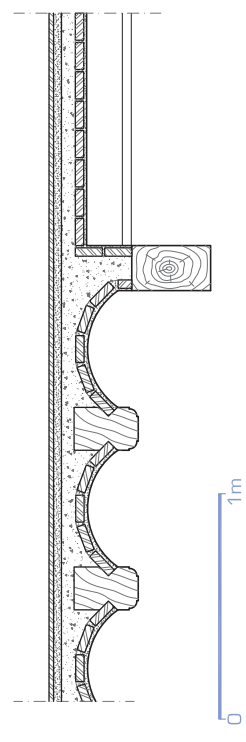
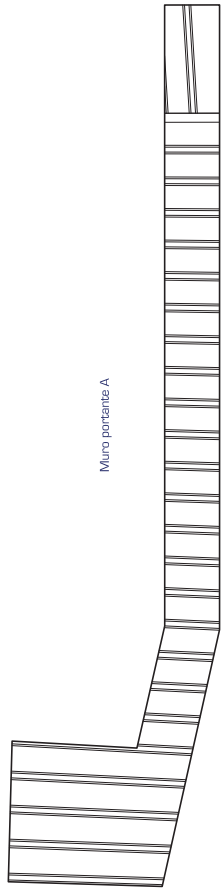
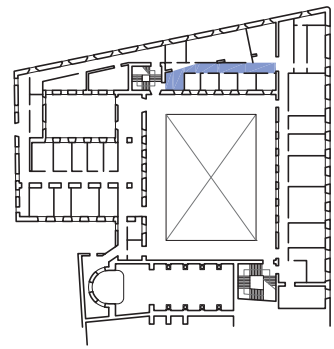


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1205 x 480 cm	Numero	15	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=51 cm B=53 cm	Luce	455 - 507 cm	Dimensioni	25 x 35 cm	Corda dell'arco	59 cm
		Tipo	massello	Interasse	84 cm	Decorazione	nessuna
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone				



Codice Solaio **rev_092**

Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Corridoio



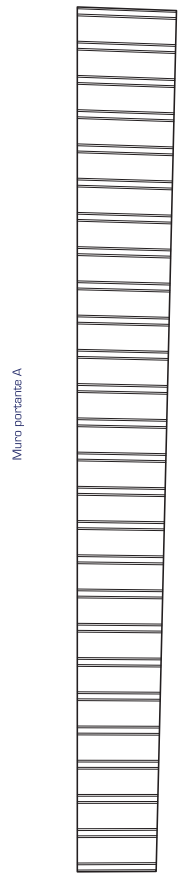
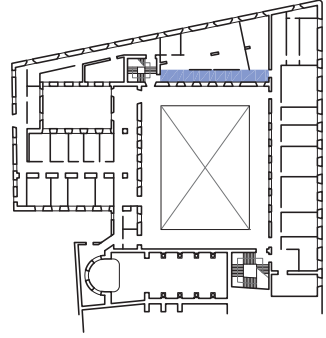
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1905 x 460 cm	Numero	24 + 2	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti		Luce	122 - 399 cm	Dimensioni	19 x 30 cm	Corda dell'arco	52 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	71 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		

Il solaio prosegue sicuramente oltre i tramezzi laterali ma i vani non sono accessibili.



Codice Solaio **rev_093**

Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Terzo Piano
Funzione vano	Corridoio

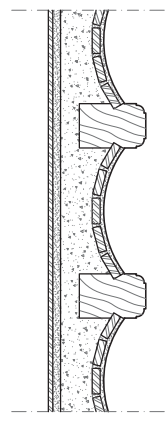


Muro portante A



Muro portante B - Piatto

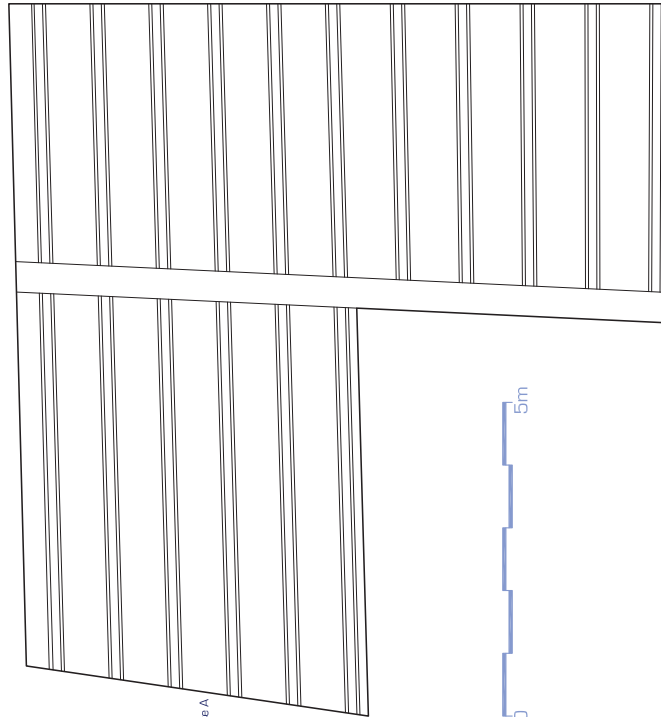
0 5m



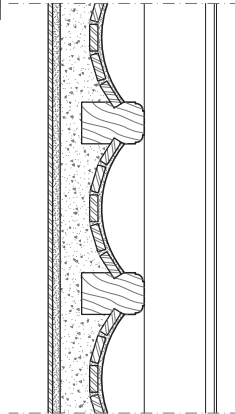
0 1m

Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 26	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 10 cm
Muri portanti	Luce 179 - 224 cm	Dimensioni 20 x 30 cm	Corda dell'arco 57 cm
	Tipo massello	Interasse 77 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a cordone	

Il solaio prosegue sicuramente oltre il tramezzo laterale ma i vani non sono accessibili.



Muro portante A
Interno



Muro portante B
Esterno



Codice Solaio **rev_094**

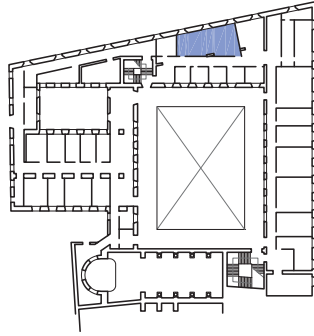
Tipo **Revoltón**

Datazione **Inizio XIX secolo**

Scheda Edificio **S_01**

Localizzazione **Terzo Piano**

Funzione vano **Inutilizzata**

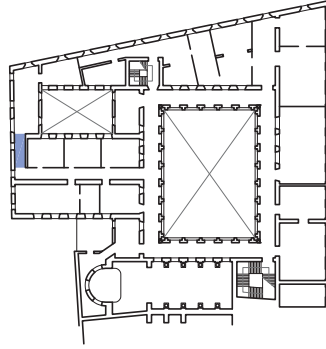


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	905 x 855 cm	Numero	11 + 6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	10 cm
Muri portanti	A=15 cm B=70 cm	Luce	341 - 535 cm	Dimensioni	19 x 30 cm	Corda dell'arco	59 cm
		Tipo	massello	Interasse	78 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		
		Altri elementi					
		Rompitraccia					40 x 33 cm

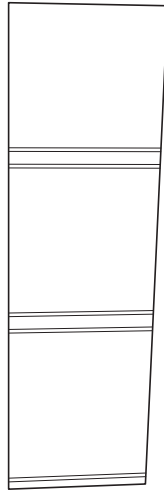


Codice Solaio **rev_095**

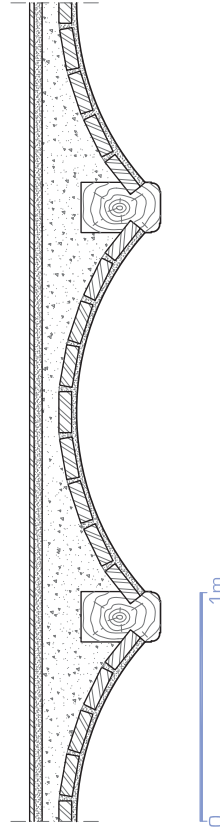
Tipo	Revolton
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Corridoio in disuso



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno

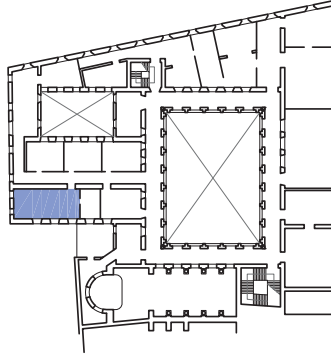


Vano		Travi		Sezione Travi		Revolton	
Dimensioni	525 x 160 cm	Numero	3	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	3 cm
Muri portanti	A=36cm B=58 cm	Luce	150 - 167 cm	Dimensioni	22 x 45 cm	Corda dell'arco	157 cm
Osservazioni e Note	L'interrasse ha una lunghezza eccezionale.	Tipo	massello	Interrasse	179 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		

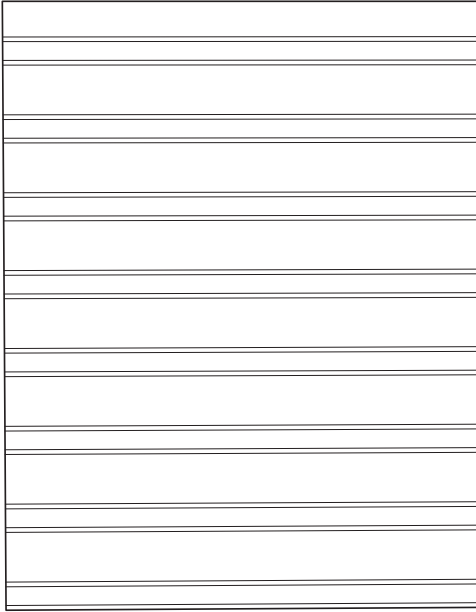


Codice Solaio **rev_096**

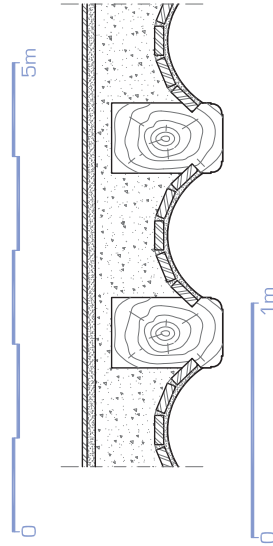
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Cucina in disuso



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno

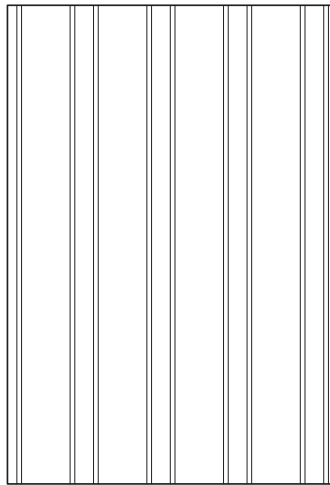
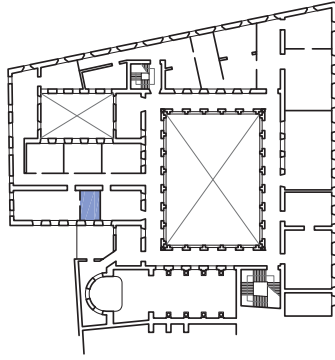


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	650 x 505 cm	Numero	8	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=65 cm B=65 cm	Luce	504 - 510 cm	Corda dell'arco	53 cm
		Tipo	massello	Decorazione	nessuna
		Interasse	83 cm		
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		



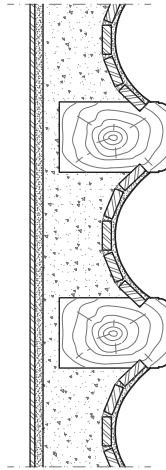
Codice Solaio **rev_097**

Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Dispensa in disuso

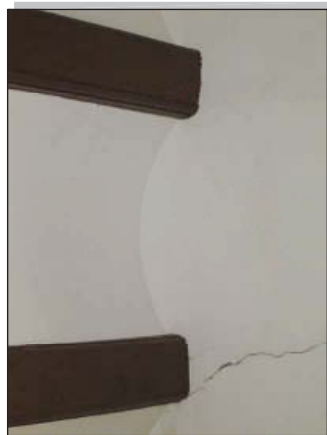


Muro portante A
Esterno

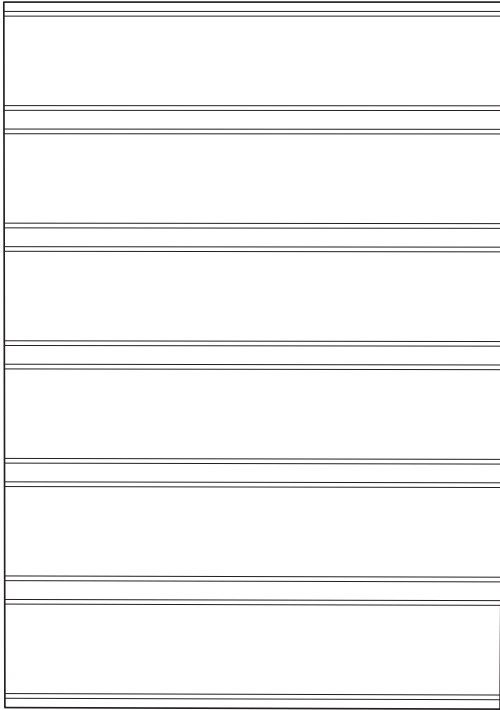
Muro portante B
Interno



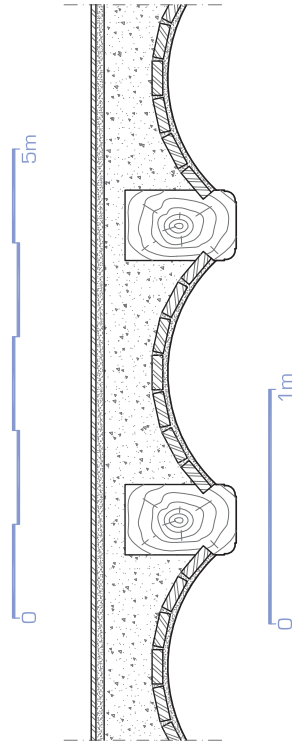
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	510 x 345 cm	Numero	5	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=65cm B=65 cm	Luce	510 cm	Dimensioni	30 x 45 cm	Corda dell'arco	54 cm
		Tipo	massello	Interasse	84 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		



Muro portante A - Interno

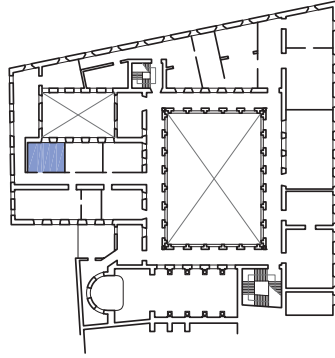


Muro portante B - Patio



Codice Solaio **rev_098**

Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In disuso

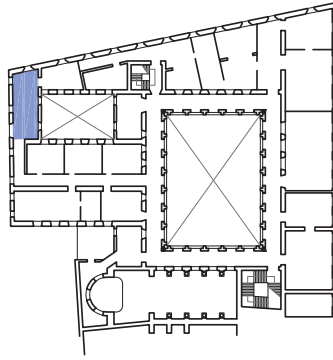


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	755 x 530 cm	Numero	7	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	21 cm
Muri portanti	A=15 cm B=84 cm	Luce	528 - 534 cm	Dimensioni	30 x 45 cm	Corda dell'arco	96 cm
		Tipo	massello	Interasse	126 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		

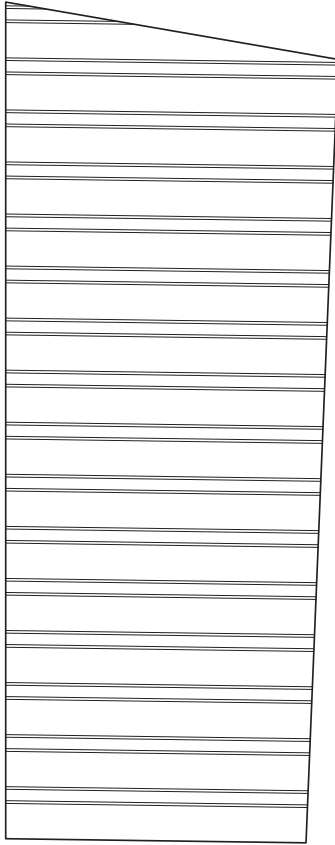


Codice Solaio **rev_099**

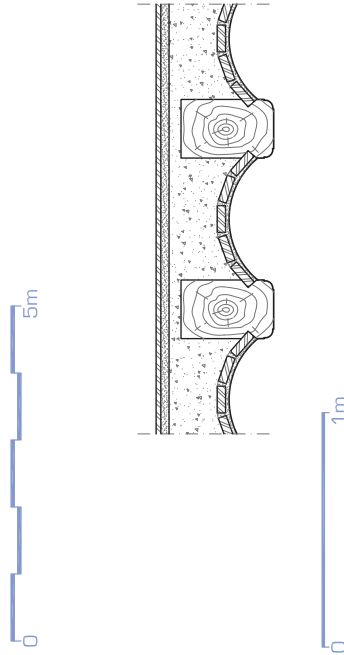
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In disuso



Muro portante A - Peito



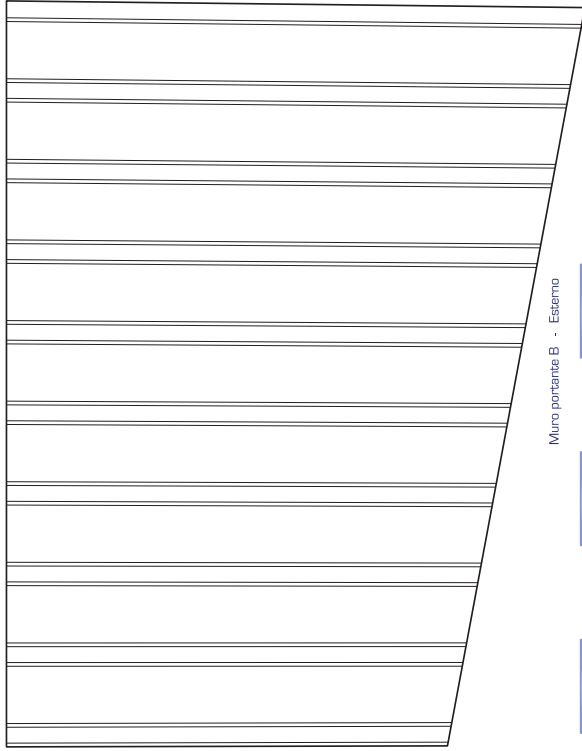
Muro portante B - Essemio



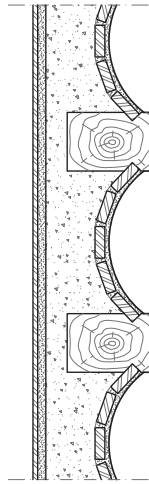
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1210 x 475 cm	Numero	16	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=48 cm B=60 cm	Luce	450 - 495 cm	Dimensioni	25 x 40 cm	Corda dell'arco	52 cm
		Tipo	massello	Interasse	77 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		



Muro portante A - Patio

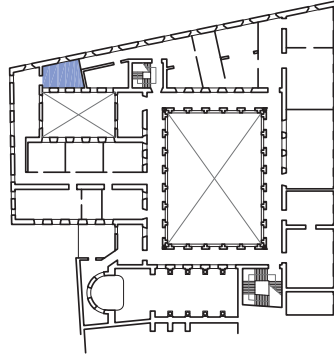


Muro portante B - Exterior



Codice Solaio **rev_100**

Tipo Revoltón
Datazione Inizio XIX secolo
Scheda Edificio S_01
Localizzazione Primo Piano
Funzione vano In disuso

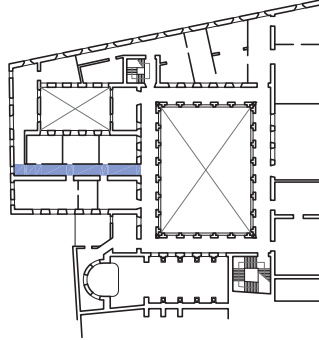


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	795 x 545 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	15 cm
Muri portanti	A=70 cm B=60 cm	Luce	471 - 613 cm	Dimensioni	25 x 40 cm	Corda dell'arco	61 cm
		Tipo	massello	Interasse	86 cm	Decorazione	nessuna
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone				

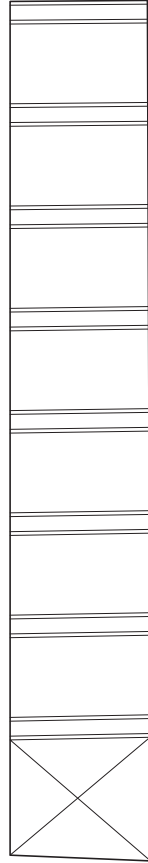


Codice Solaio **rev_101**

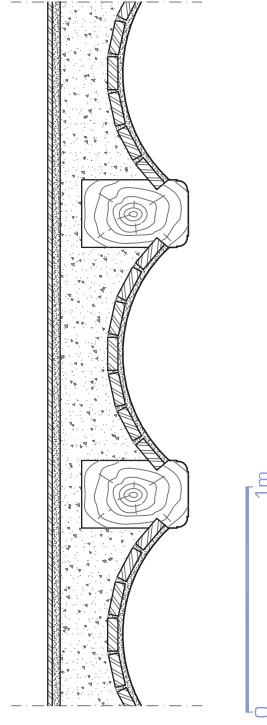
Tipo	Revoltón
Datazione	Inizio XIX secolo
Scheda Edificio	S_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Corridoio in disuso



Muro portante A - Giordino



Muro portante B - Pado



Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni 1140 x 185 cm	Numero 8	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 21 cm
Muri portanti A=15cm B=83 cm	Luce 183 - 186 cm	Dimensioni 30 x 45 cm	Corda dell'arco 95 cm
	Tipo massello	Interasse 125 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a cordone	

L'ultima campata sembra una piccola volta a crociera forse di elementi laterizi.



rev_102

Codice Soloio

Tipo Revoltón

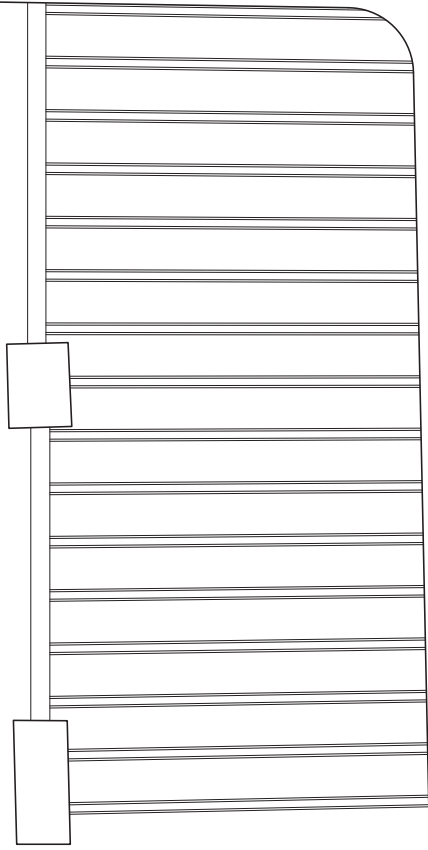
Datazione XVIII secolo

Scheda Edificio S_02

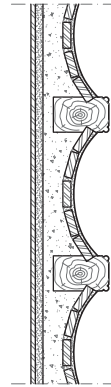
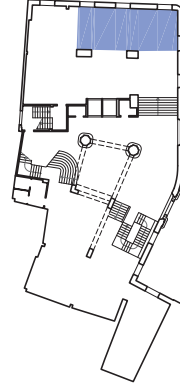
Localizzazione Piano Terra

Funzione vano In ristrutturazione

Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

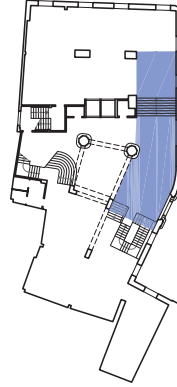


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	1100 x 535 cm	Numero	16	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	11 cm
Muri portanti	Architrave B=58cm	Luce	500 - 515 cm	Dimensioni	16 x 25 cm	Corda dell'arco	56 cm
		Tipo	massello	Interasse	72 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro	Altri elementi	
						Architrave	lato A 26 x 35 cm

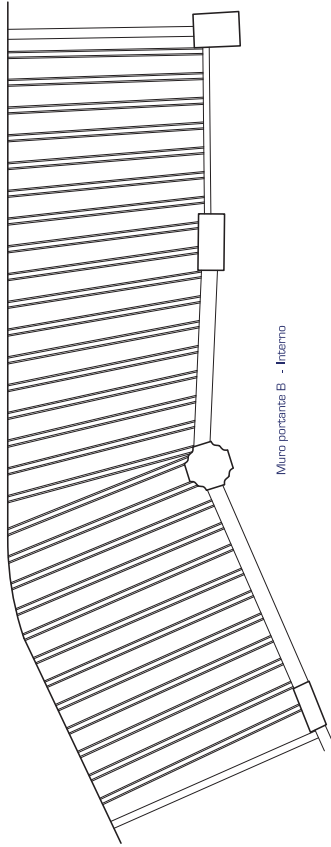


Codice Soloio **rev_103**

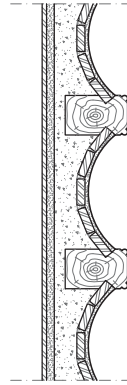
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Esterno



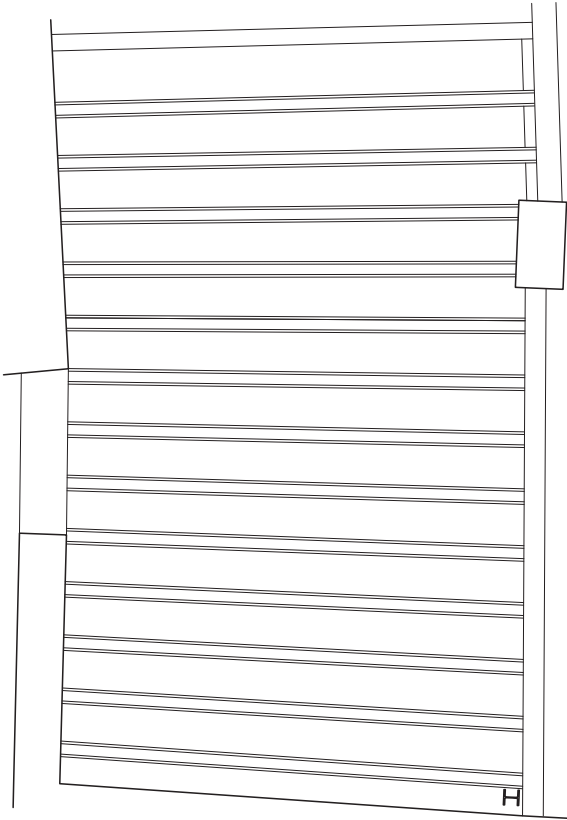
Muro portante B - Interno



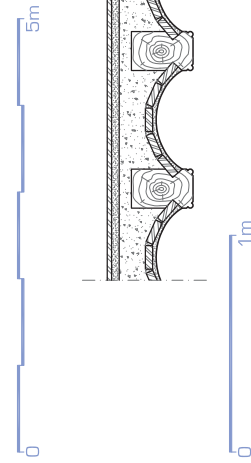
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 29	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 12 cm
Muri portanti	Luce 489 - 557 cm	Dimensioni 18 x 27 cm	Corda dell'arco 52 cm
	Tipo massello	Interasse 70 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	
Le travi sono disposte a ventaglio per adattarsi alla geometria del vano.			
		Altri elementi	
		Architrave	lato B 16x30 e 40x45cm



Muro portante A - Esterno

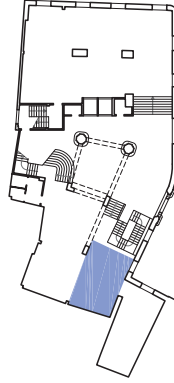


Muro portante B - Interno



Codice Solaio **rev_104**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	In ristrutturazione

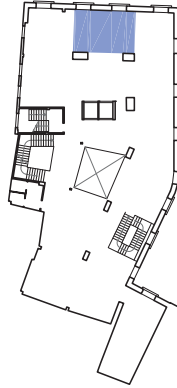


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	870 x 555 cm	Numero	13	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=57 cm Architrave	Luce	522 - 553 cm	Corda dell'arco	46 cm
Osservazioni e Note	Un architrave di legno è sostituito da una trave di cemento armato. Presenza di chiodi che denunciano l'esistenza in passato di un controsoffitto.	Tipo	massello	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	modanatura a toro
		Altri elementi		Architrave lato B 28x40 e 24x30cm	

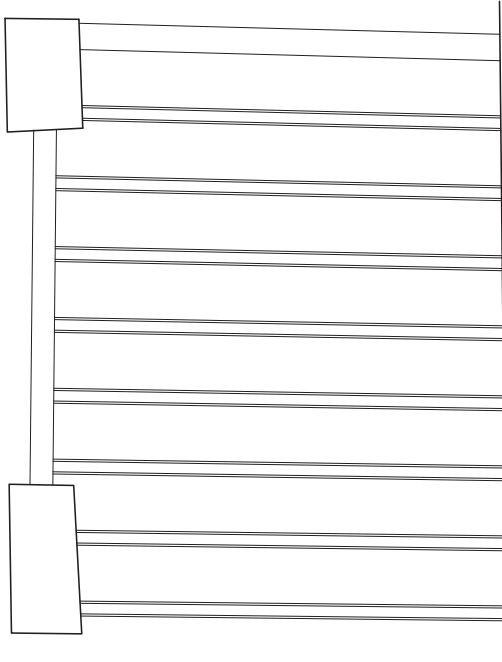


Codice Solaio **rev_105**

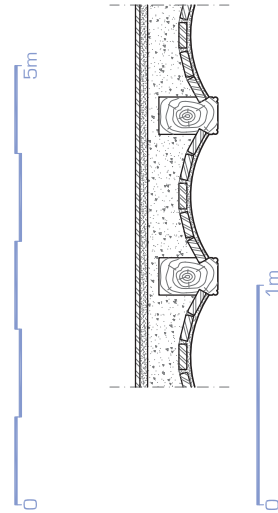
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_02
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 8	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 8 cm
Muri portanti	Luce 477 - 514 cm	Dimensioni 17 x 25 cm	Corda dell'arco 56 cm
	Tipo massello	Interasse 73 cm	Decorazione
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale pittura	Lavorazione modanatura a toro	
Presenza di chiodi che denunciano l'esistenza in passato di un controsoffitto.			
		Altri elementi	
		Architrave lato A	26 x 35 cm



rev_106

Codice Solaio

Tipo Revoltón

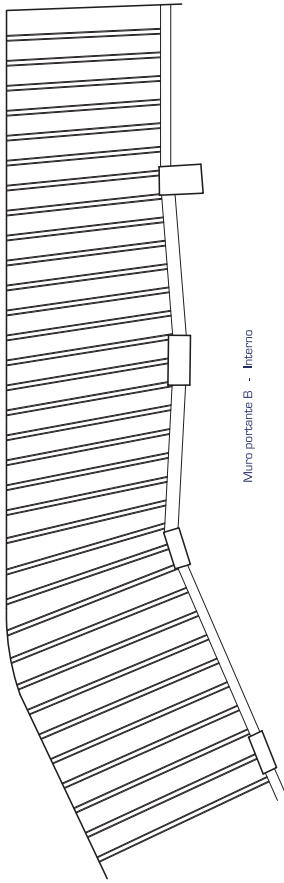
Datazione XVIII secolo

Scheda Edificio S_02

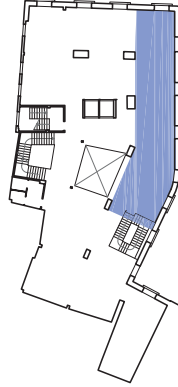
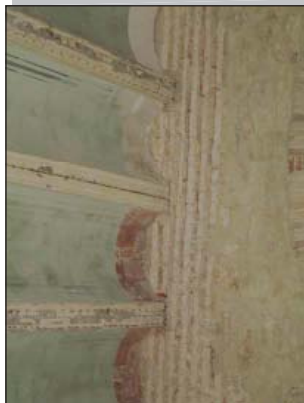
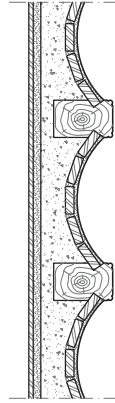
Localizzazione Primo Piano

Funzione vano In ristrutturazione

Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno

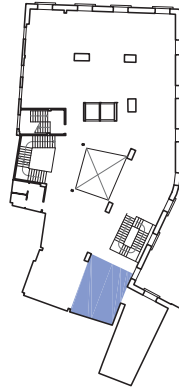


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	2425 x 525 cm	Numero 33	Freccia dell'arco 12 cm
Muri portanti	A=57 cm Architrave	Luce 456 - 576 cm	Corda dell'arco 57 cm
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale	Tipo massello	Decorazione
		Lavorazione pittura	modanatura a toro
Presenza di chiodi che denunciano l'esistenza in passato di un controsoffitto. La trave principale è marchiata.			
Altri elementi			
Architrave lato B 40x45 e 30x40cm			

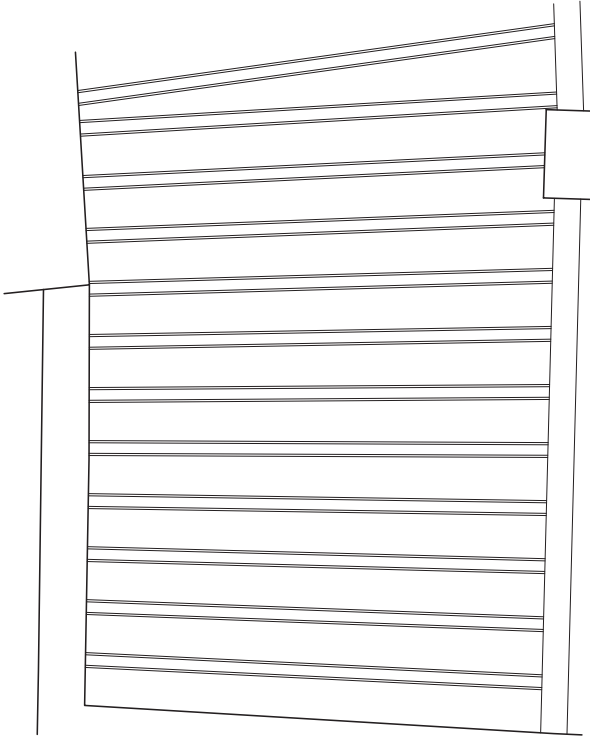


Codice Solaio **rev_107**

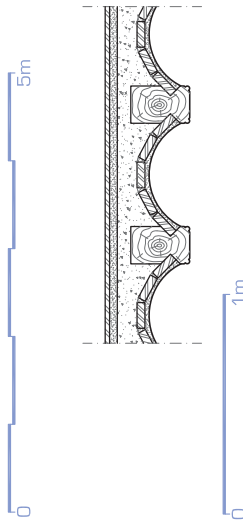
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_02
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Esterno



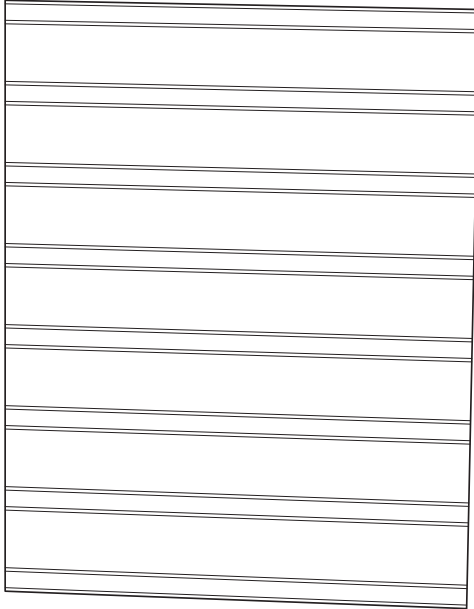
Muro portante B - Interno



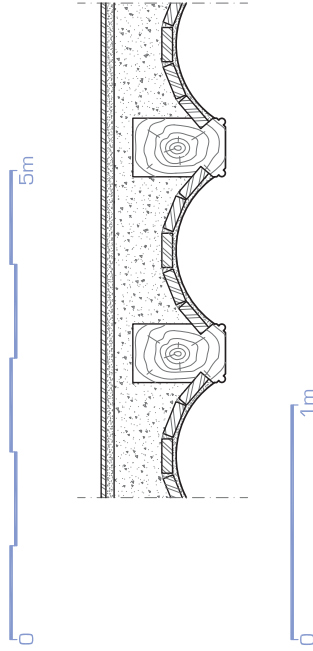
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	755 x 555 cm	Numero 12	Freccia dell'arco 14 cm
Muri portanti	A=57 cm Architrave	Luce 520 - 547 cm	Conda dell'arco 47 cm
		Tipo massello	Decorazione tracce di ornamentazione pittorica
		Interrasse 64 cm	
		Lavorazione modanatura a toro	
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale pittura		
Presenza di chiodi che denunciano l'esistenza in passato di un controsoffitto.			
		Altri elementi	
		Architrave lato B	30 x 30 cm



Muro portante A - Interno

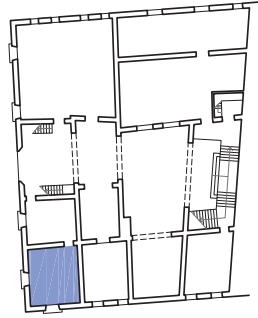


Muro portante B - Esterno

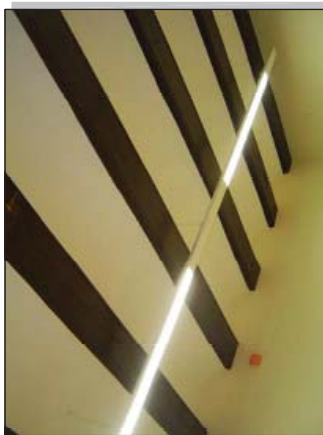


Codice Solaio **rev_108**

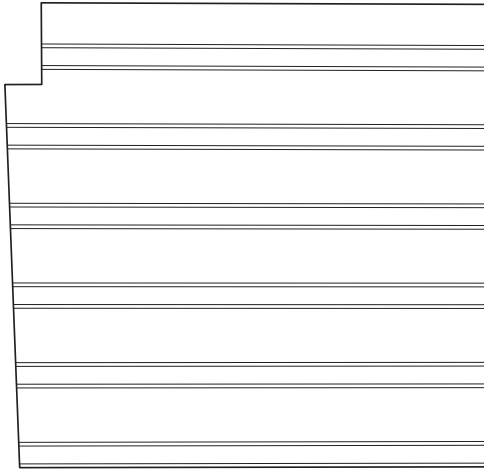
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Da destinare



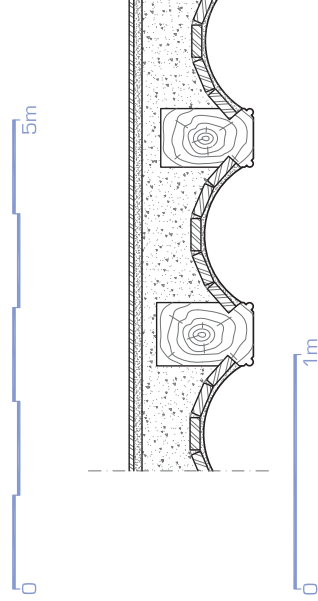
Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	635 x 500 cm	Numero	8	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=50 cm B=55 cm	Luce	492 - 505 cm	Corda dell'arco	62 cm
		Tipo	rettangolare	Decorazione	nessuna
		Dimensioni	25 x 37 cm		
		Interasse	88 cm		
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A - Interno

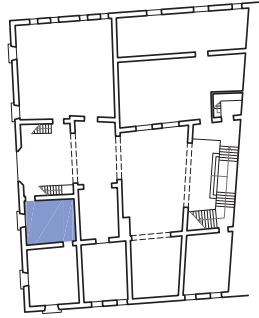


Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **rev_109**

Tipo	Revolvón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Ammezzato
Funzione vano	Da destinare



Vano	Travi	Sezione Travi	Revolvón
Dimensioni	Numero	Tipo	Freccia dell'arco
505 x 495 cm	6	rettangolare	16 cm
Muri portanti	Luce	Dimensioni	Corda dell'arco
A=50 cm B=55 cm	476 - 513 cm	Interasse	58 cm
	Tipo	Lavorazione	Decorazione
	massello	modanatura a toro	nessuna
	vernice		



Codice Solaiò **rev_110**

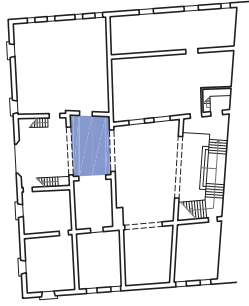
Tipo **Revoltón**

Datazione **XVIII secolo**

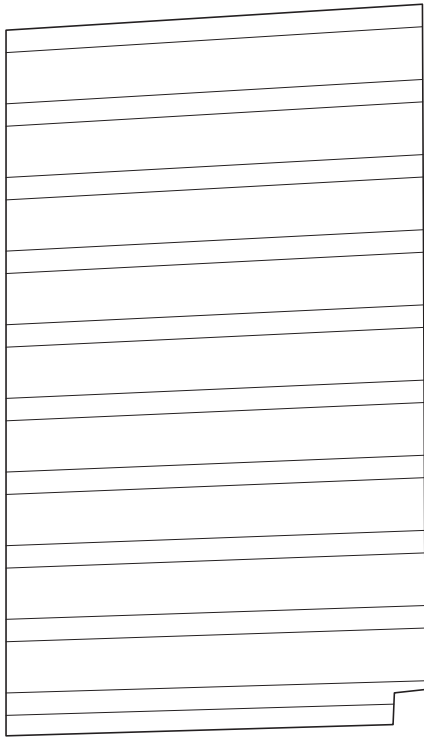
Scheda Edificio **S_03**

Localizzazione **Piano Terra**

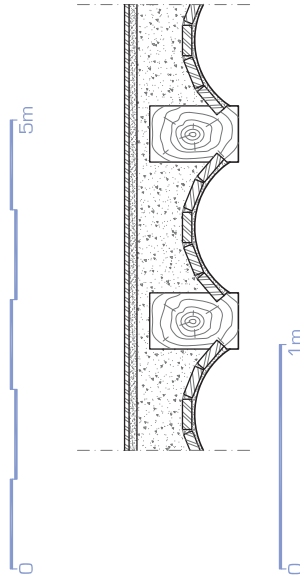
Funzione vano **Androne**



Muro portante A - Pettio



Muro portante B - Androne



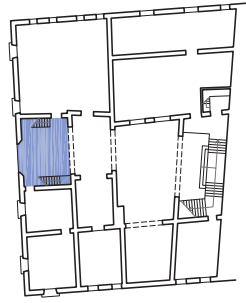
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	795 x 465 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=55 cm B=55 cm	Luce	465 - 467 cm	Dimensioni	25 x 35 cm	Corda dell'arco	58 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	83 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	nessuna		

Alcune travi presentano un rinforzo di profili metallici in corrispondenza dell'appoggio.

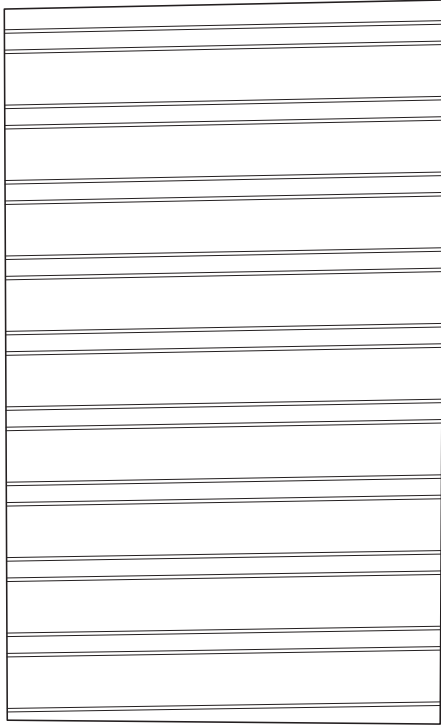


Codice Solaio **rev_111**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Piano terra
Funzione vano	Androne

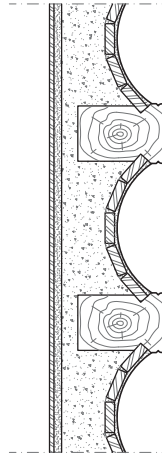


Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

5m



1m



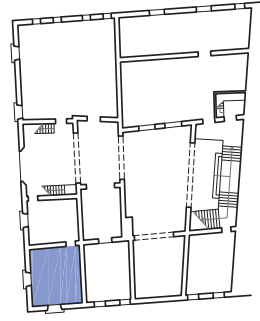
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	810 x 495 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=55 cm B=75 cm	Luce	489 - 497 cm	Dimensioni	27 x 35 cm	Corda dell'arco	58 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	86 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

Il solaio si inserisce all'altezza del portale d'ingresso e dell'arco ribassato che porta al secondo androne.

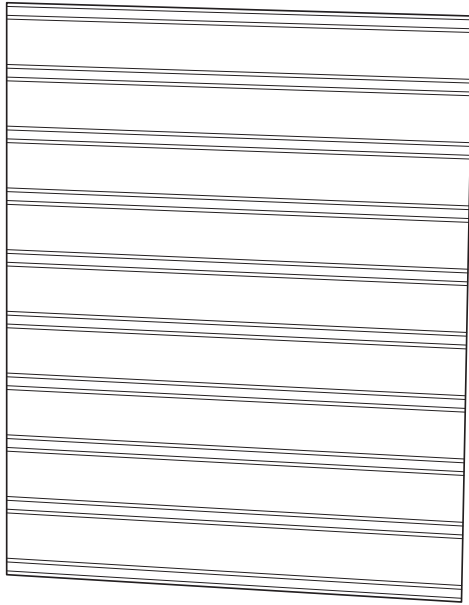


Codice Solaio **rev_112**

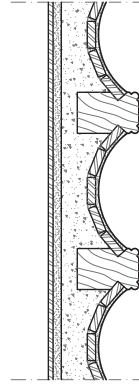
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_03
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Da destinare



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	615 x 490 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=54 cm B=83 cm	Luce	486 - 497 cm	Dimensioni	18 x 26 cm	Corda dell'arco	49 cm
		Tipo	massello	Interasse	67 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	modanatura a toro		



rev_113

Codice Solaio

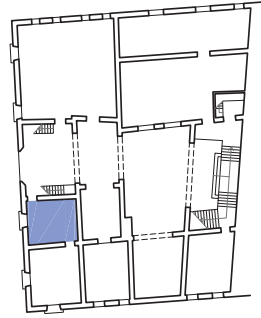
Tipo Revoltón

Datazione XVIII secolo

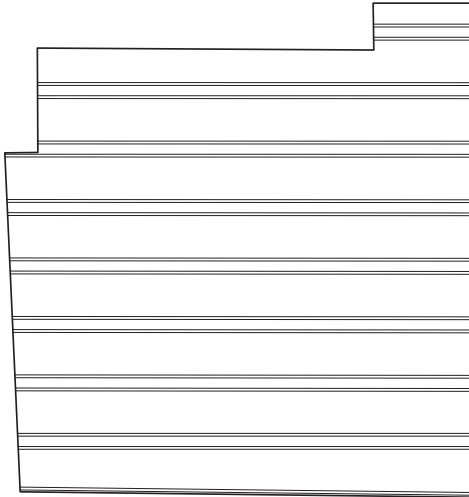
Scheda Edificio S_03

Localizzazione Piano Terra

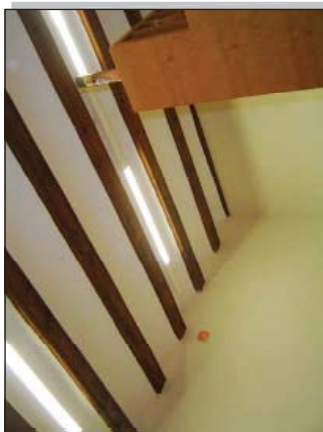
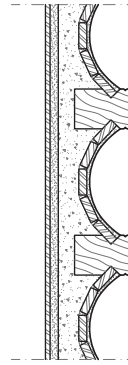
Funzione vano Da destinare



Muro portante A - Interno



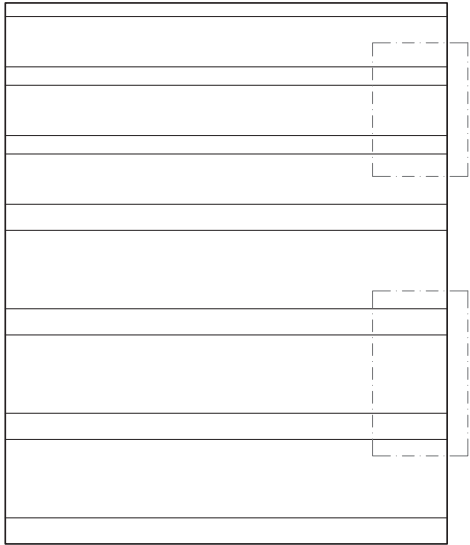
Muro portante B - Esterno



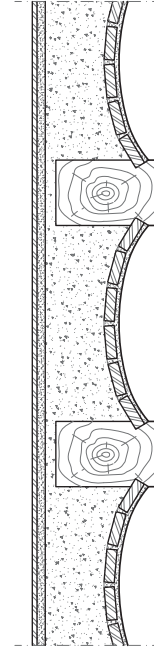
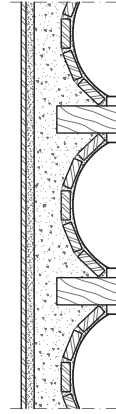
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	525 x 490 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=50 cm B=55 cm	Luce	483 - 498 cm	Dimensioni	17 x 24 cm	Corda dell'arco	45 cm
		Tipo	massello	Interasse	62cm	Decorazione	nessuna
Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	modanatura a toro				



Muro portante A - Interno

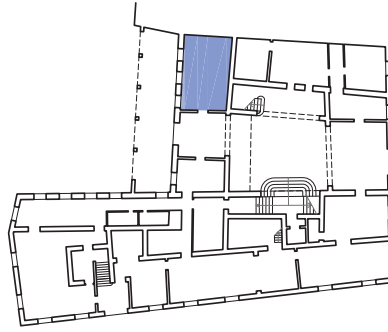


Muro portante B - Giardino



Codice Solaio **rev_114**

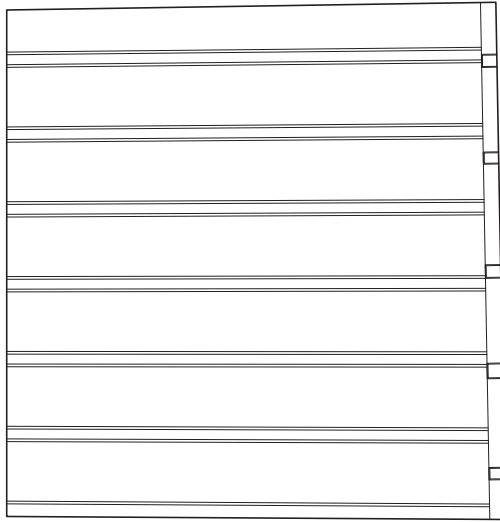
Tipo	Revoltón
Datazione	XVI
Scheda Edificio	S_05
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Copisteria



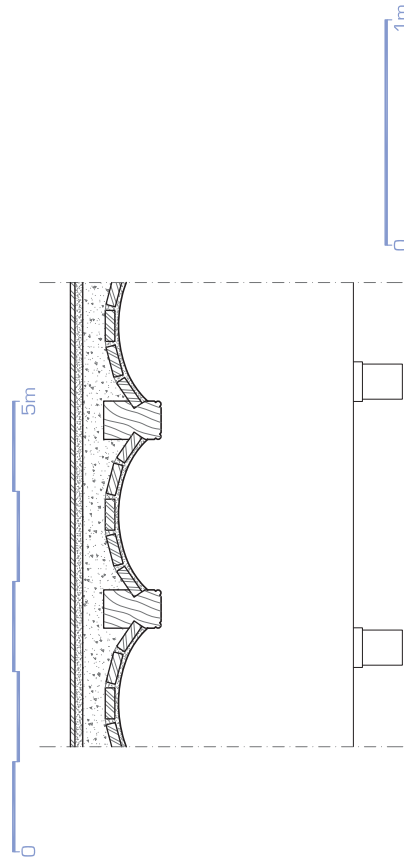
Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	575 x 470 cm	Numero	7	Freccia dell'arco	13 e 15 cm
Muri portanti	A=50 cm B=60 cm	Luce	471 cm	Tipologia	rettangolare
		Dimensioni	20 e 28 x 27 e 40 cm	Corda dell'arco	54 e 84 cm
		Decorazione	nessuna	Decorazione	nessuna
		Tipologia	massello e alcune composte da 3 parti	Interasse	73 e 111 cm
		Decorazione	vernice	Lavorazione	nessuna



Muro portante A - Esterno

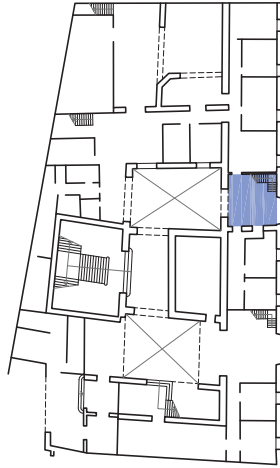


Muro portante B - Pello



Codice Solaio **rev_115**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	S_06
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Androne



Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	570 x 550 cm	Numero	7	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=80 cm B=80 cm	Luce	544 - 553 cm	Dimensioni	17 x 26 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello	Interasse	84 cm
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro
		Decorazione	nessuna		

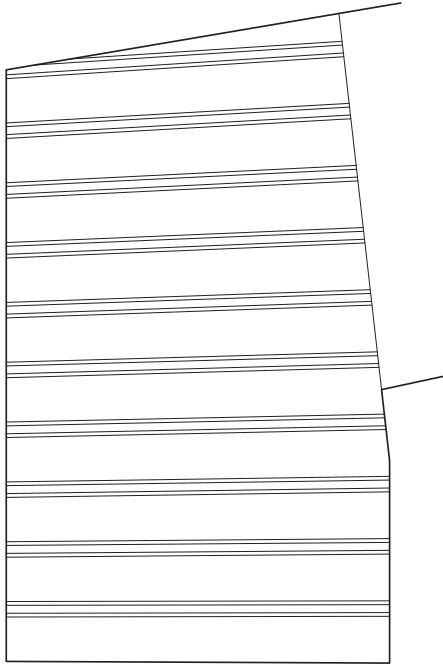
Ci sono 6 mensole in pietra di un solaio anteriore a una altezza inferiore.



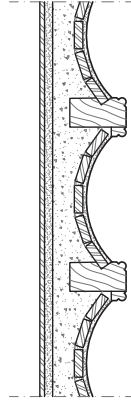
Codice Solaio **rev_116**

Tipo	Revoltón
Datazione	1880
Scheda Edificio	S_07
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Ufficio

Muro portante A



Muro portante B



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	660 x 410 cm	Numero	10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	11 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	361 - 409 cm	Dimensioni	16 x 25 cm	Corda dell'arco	49 cm
		Tipo	composte da 2 parti	Interasse	65 cm	Decorazione	nessuna
Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	modanatura a toro				

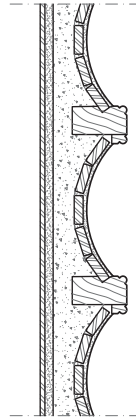


Codice Solaio **rev_117**

Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revolvón	
Dimensioni	1215 x 410 cm	Numero	15	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	11 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	4318 - 420 cm	Dimensioni	16 x 23 cm	Corda dell'arco	60 cm
		Tipo	composte da 2 parti	Interasse	76 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	mordente	Lavorazione	modanatura a toro		

Tipo **Revolvón**

Datazione **1880**

Scheda Edificio **S_07**

Localizzazione **Piano Terra**

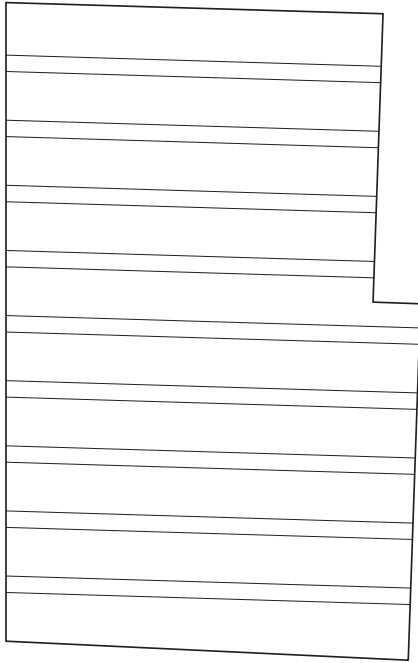
Funzione vano **Ufficio**



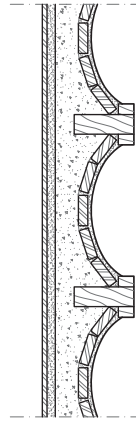
Codice Solaio **rev_118**

Tipo	Revoltón
Datazione	1880
Scheda Edificio	S_07
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Ufficio

Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



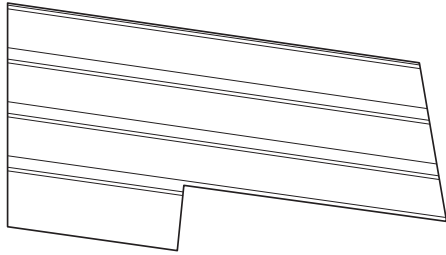
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	685 x 440 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	393 - 441 cm	Dimensioni	18 x 25 cm	Corda dell'arco	52 cm
		Tipo	composta da 3 parti	Interasse	70 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice trasparente	Lavorazione	nessuna		



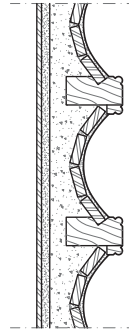
Codice Solaio **rev_119**

Tipo	Revoltón
Datazione	1880
Scheda Edificio	S_07
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Vigilanza

Muro portante A - Esterno



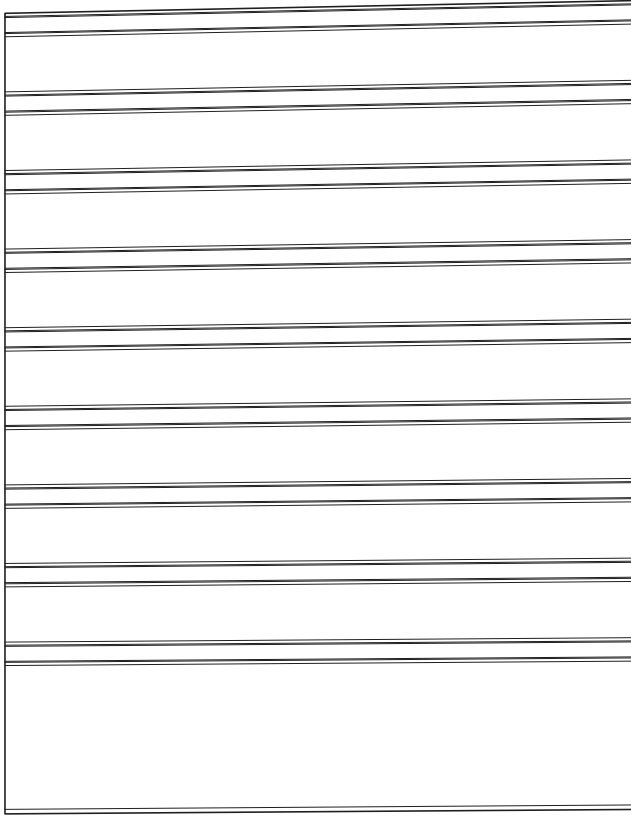
Muro portante B - Interno



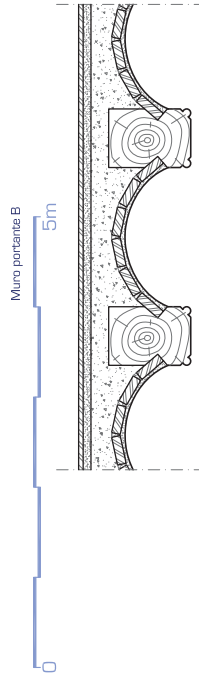
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	455 x 235 cm	Numero	4	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	11 cm
Muri portanti	A=70 cm B=70 cm	Luce	445 - 472 cm	Dimensioni	16 x 24 cm	Corda dell'arco	44 cm
		Tipo	composta da 2 parti	Interasse	60 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A



Muro portante B



0 1m

Codice Solaio **rev_120**

Tipo	Revoltón
Datazione	Seconda metà XVIII secolo
Scheda Edificio	S_10
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	Ufficio

Vano			Travi			Sezione Travi			Revoltón
Dimensioni	895 x 700 cm		Numero	10		Tipo	rettangolare		Freccia dell'arco
Muri portanti	A=70 cm	B=70 cm	Luce	697 - 698 cm		Dimensioni	26 x 35 cm		Corda dell'arco
			Tipo	massello		Interasse	88 cm		Decorazione
Osservazioni e Note			Finitura Superficiale	vernice		Lavorazione	modanatura a toro		

Il solaio è interrotto per introdurre una scala.



Codice Solaio **rev_121**

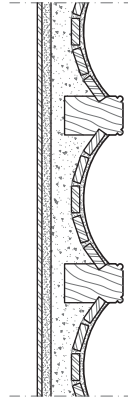
Tipo	Revoltón
Datazione	Seconda metà XVIII secolo
Scheda Edificio	S_10
Localizzazione	Secondo Piano
Funzione vano	Galleria

Muro portante A - Chiosero



0 5m

Muro portante B - Interno



0 1m

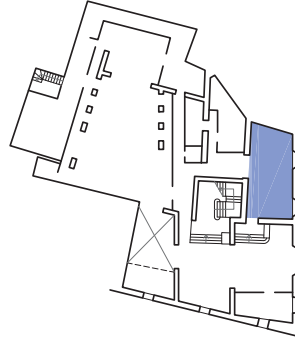
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 41	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 11 cm
Muri portanti	Luce 381 - 391 cm	Dimensioni 17 x 25 cm	Corda dell'arco 56 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 73 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	

Presenza di ganci su alcune travi.

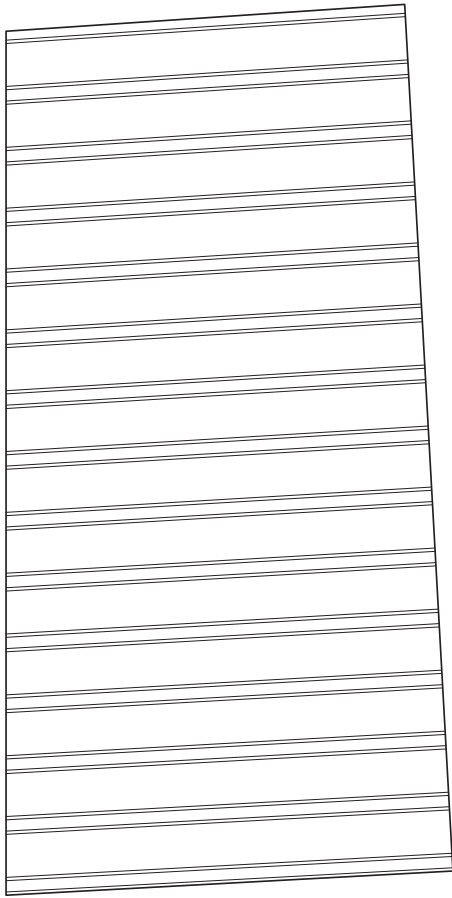


Codice Solaio **rev_123**

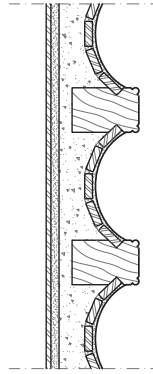
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà XIX secolo
Scheda Edificio	S_12
Localizzazione	Piano terra
Funzione vano	Sala conferenze



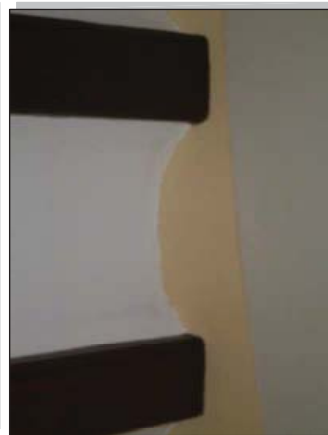
Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno

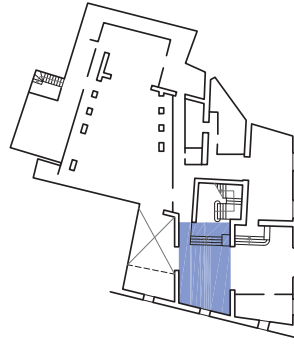


Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	925 x 450 cm	Numero	15	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=70 cm B=62 cm	Luce	427 - 4765 cm	Corda dell'arco	46 cm
		Tipo	rettangolare	Decorazione	nessuna
		Dimensioni	19 x 29 cm		
		Interasse	65 cm		
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

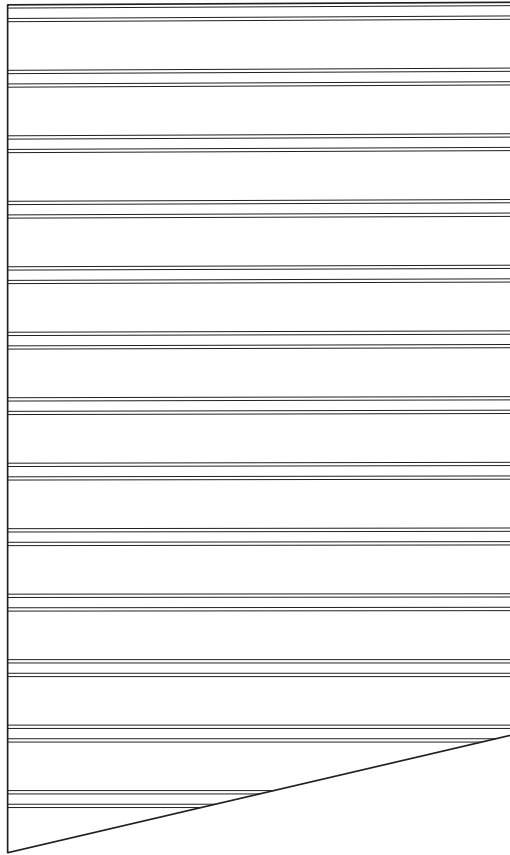


Codice Solaio **rev_124**

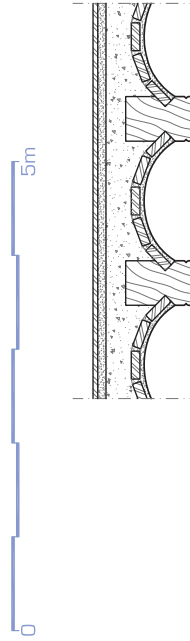
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà XIX secolo
Scheda Edificio	S_12
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Accettazione



Muro portante A · Paoio



Muro portante B

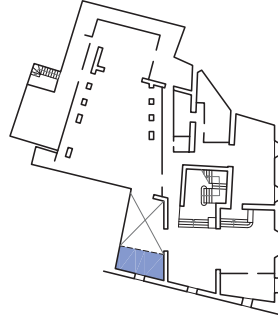


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	840 x 540 cm	Numero	13	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	13 cm
Muri portanti	A=49 cm B=48 cm	Luce	284 - 540 cm	Dimensioni	19 x 29 cm	Corda dell'arco	51 cm
		Tipo	massello	Interasse	70 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

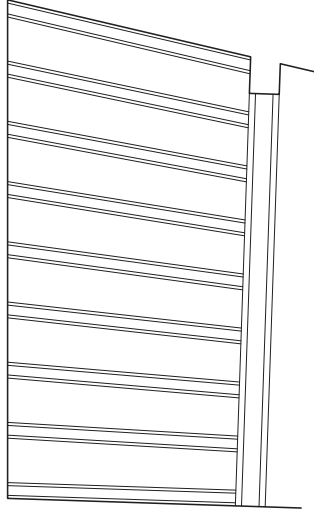


Codice Solaio **rev_125**

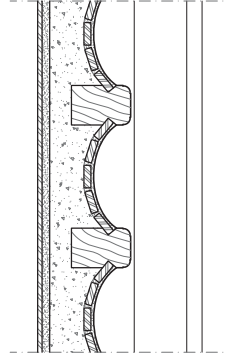
Tipo	Revoltón
Datazione	Metà XIX secolo
Scheda Edificio	S_12
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Ufficio



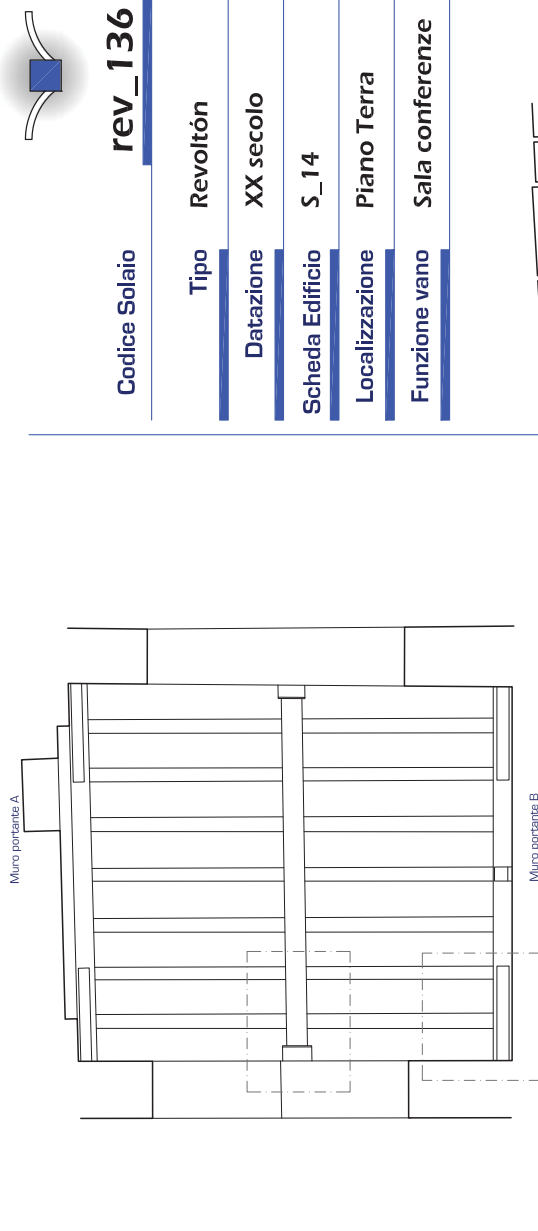
Muro portante A - Esterno



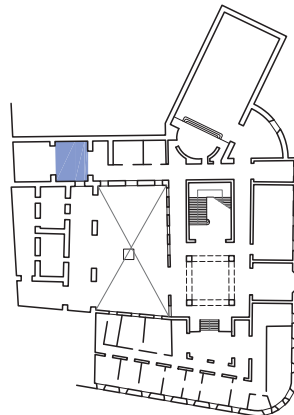
Muro portante B - Interno



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	535 x 300 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	10 cm
Muri portanti	A=55 cm B=34 cm	Luce	280 - 284 cm	Dimensioni	18 x 27 cm	Corda dell'arco	47 cm
		Tipo	massello	Interasse	65 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a cordone		
		Altri elementi					
		Architrave	lato B	34 x 33 cm			



Codice Solaio	rev_136
Tipo	Revoltón
Datazione	XX secolo
Scheda Edificio	S_14
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Sala conferenze

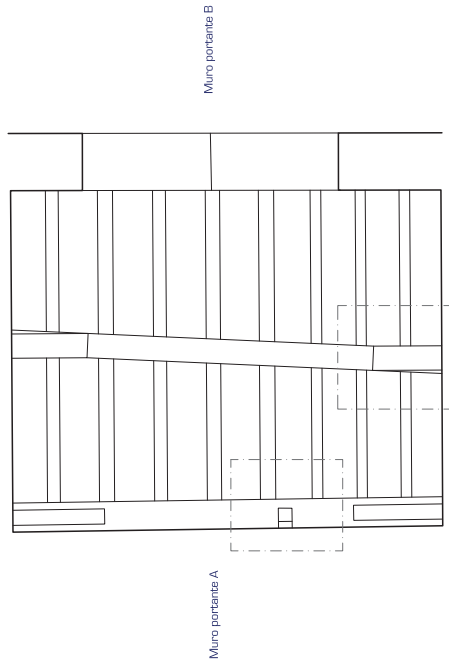


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 7 + 7	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 10 cm
Muri portanti	Luce 306 - 318 cm	Dimensioni 24 x 30 cm	Corda dell'arco 54 cm
	Tipo massello	Interasse 77 cm	Decorazione nessuna
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale mordente	Lavorazione nessuna	Altri elementi
Le travi principali laterali sono sorrette da puntoni .		Puntoni 4 in legno	Architrave lato A e B 31x26 e 31x43cm
			Rompitratta 34 x 35 cm
			Mensele 2 su 2 lati in pietra



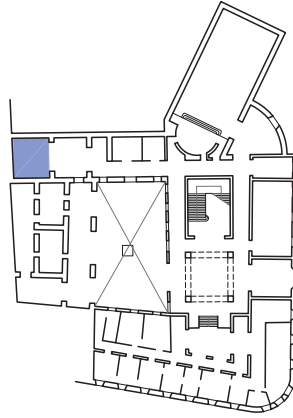
Codice Solaio **rev_137**

Tipo	Revoltón
Datazione	XX secolo
Scheda Edificio	S_14
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Sala conferenze



5m

1m



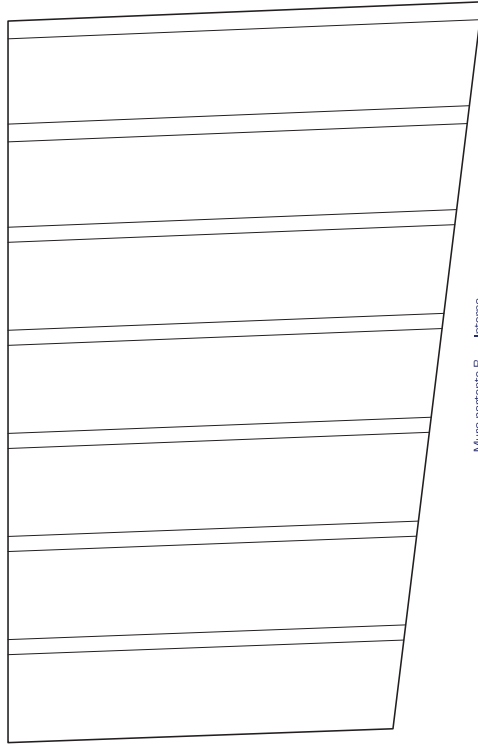
Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	710 x 555 cm	Numero	8 + 8	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=100 cm B=94 cm	Luce	206 - 257 cm	Corda dell'arco	60 cm
Osservazioni e Note Gli architravi sono sorretti da due puntoni ciascuno.		Tipo	massello	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	mordente	Altri elementi	
				Architrave	lato A 48 x 30 cm
				Rompitratta	40 x 16 cm
				Puntoni	4 in legno



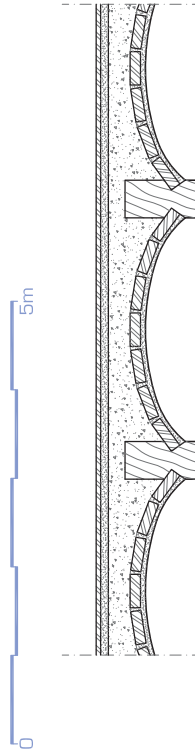
Codice Solaio **rev_126**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	V_01
Localizzazione	Seminterrato
Funzione vano	In ristrutturazione

Muro portante A - Glandino

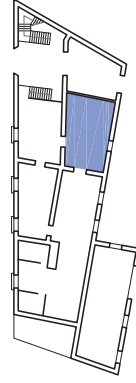


Muro portante B - Interno



5m

1m



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	820 x 485 cm	Numero	7	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	18 cm
Muri portanti	A=60 cm B=47 cm	Luce	447 - 534 cm	Dimensioni	17 x 33 cm	Corda dell'arco	101 cm
Osservazioni e Note		Tipo	massello e alcune composte da 3 parti	Interasse	118 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	nessuna		

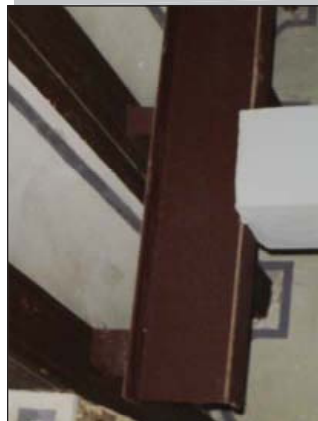
Il solaio è in fase di riparazione. All'estradosso si vede la struttura delle voltine e i connettori nelle travi.



Muro portante A - Interno

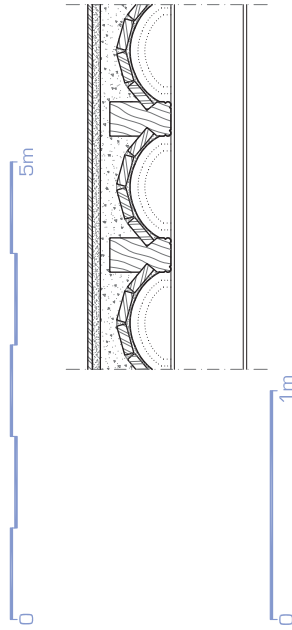
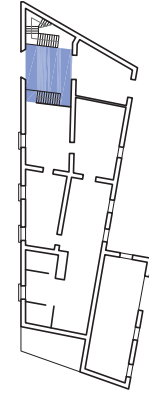
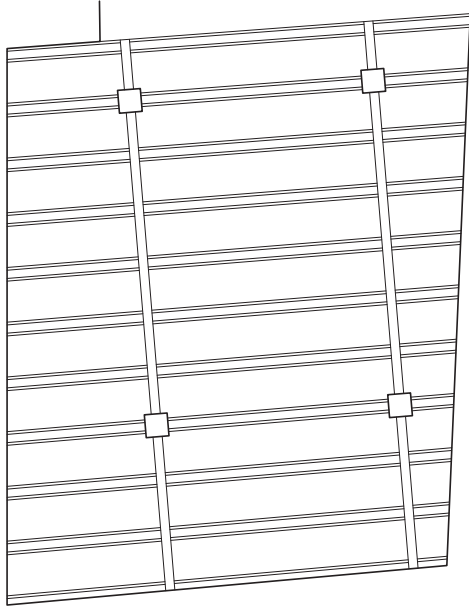


Muro portante B - Esterno



Codice Solaio **rev_127**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	V_01
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Atrio



Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 11	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 13 cm
Muri portanti	Luce 483 -507 cm	Dimensioni 15 x 25 cm	Corda dell'arco 44 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 59 cm	Decorazione cornice d'imposta a graffito
	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	

Le travi sono rinforzate da putrelle d'acciaio.



Codice Solaio **rev_128**

Tipo **Revoltón**

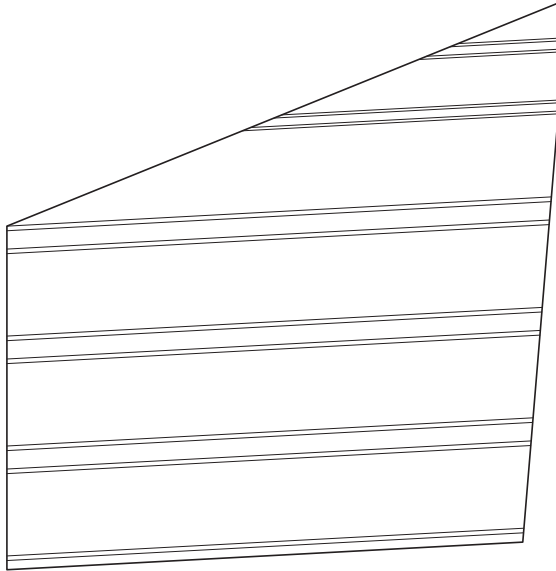
Datazione **XVIII**

Scheda Edificio **V_01**

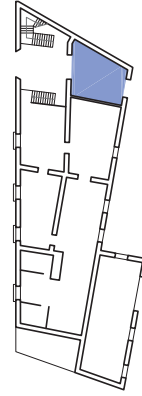
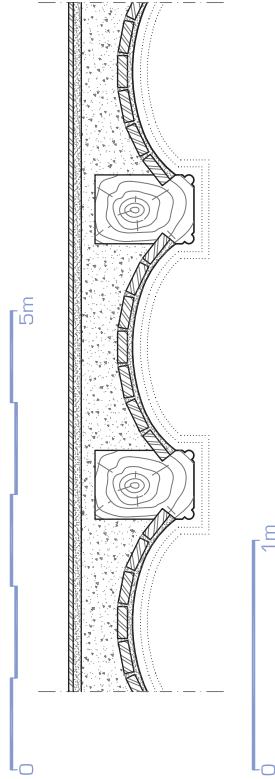
Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Atrio**

Muro portante A - Giardino



Muro portante B - Interno



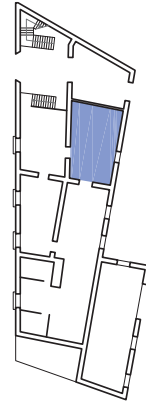
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	585 x 480 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	19 cm
Muri portanti	A=51 cm B=56 cm	Luce	154 - 594 cm	Dimensioni	30 x 40 cm	Corda dell'arco	56 cm
Osservazioni e Note	Le ultime due travi hanno una sezione minore.	Tipo	massello	Interasse	120 cm	Decorazione	cornice d'imposta a graffito
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		



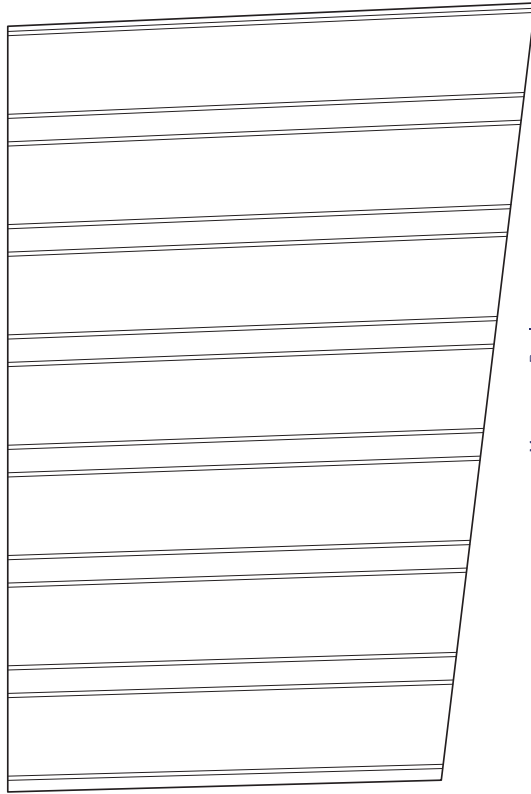
rev_129

Codice Solaio

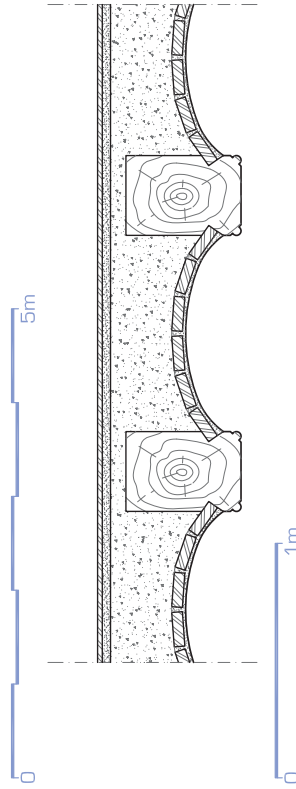
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	V_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Glandino



Muro portante B - Interno



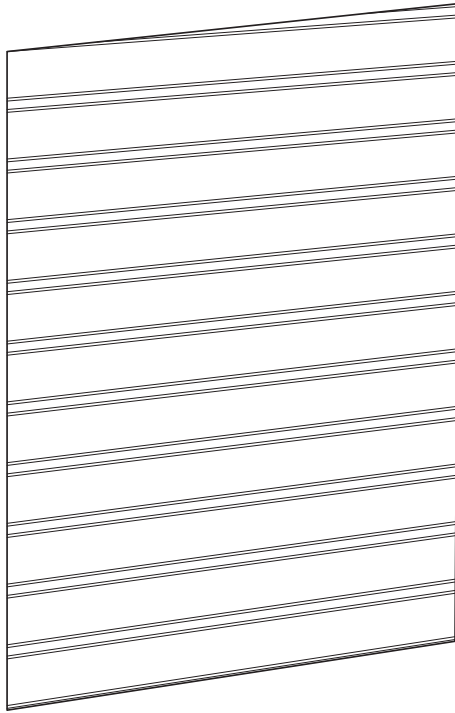
Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 8	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 16 cm
Muri portanti A=60 cm B=50 cm	Luce 464 - 562 cm	Dimensioni 34 x 43 cm	Corda dell'arco 84 cm
	Tipo massello	Interasse 118 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	



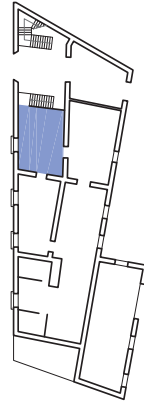
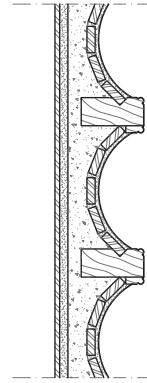
Codice Solaio **rev_130**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	V_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione

Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno

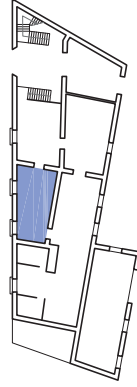


Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	690 x 485 cm	Numero	12	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Muri portanti	A=54 cm B=54 cm	Luce	483 cm	Dimensioni	15 x 27 cm	Corda dell'arco	50 cm
		Tipo	composta da 2 parti	Interasse	65 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

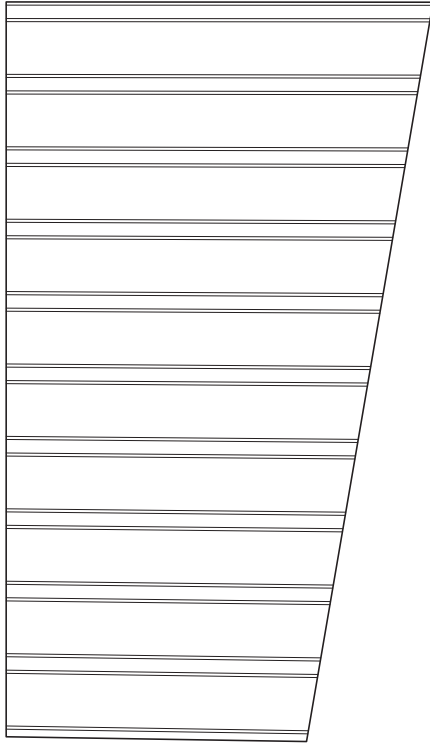


Codice Solaio **rev_131**

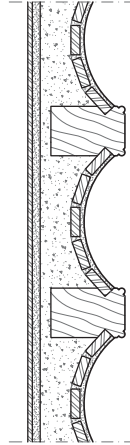
Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	V_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione



Muro portante A - Interno



Muro portante B - Esterno



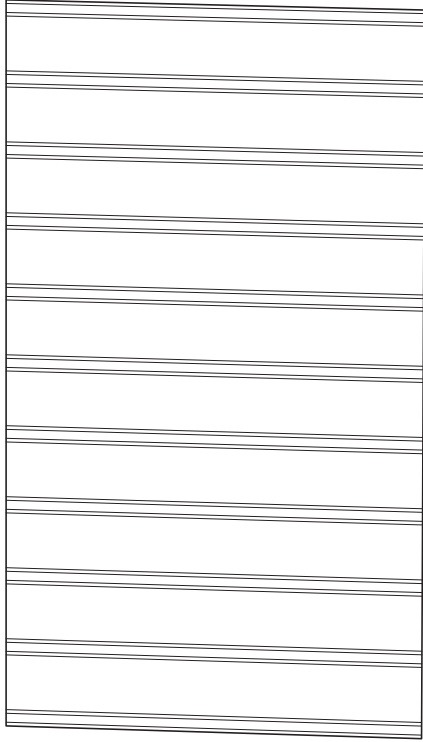
Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Numero	11	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	14 cm
Luce	337 - 475 cm	Dimensioni	22 x 33 cm	Corda dell'arco	59 cm
Tipo	massello	Interasse	81 cm	Decorazione	nessuna
Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

Osservazioni e Note

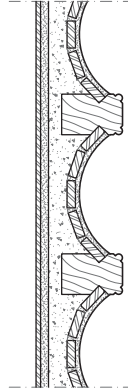
La decorazione a zig-zag continua anche sulle superfici verticali fra gli appoggi delle travi



Muro portante A - Giardini

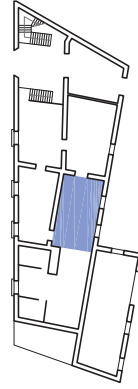


Muro portante B - Interno



Codice Solaio **rev_132**

Tipo	Revoltón
Datazione	XVIII secolo
Scheda Edificio	V_01
Localizzazione	Primo Piano
Funzione vano	In ristrutturazione

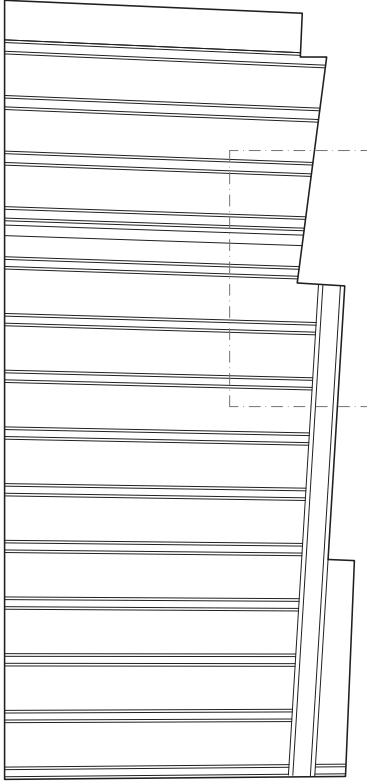


Vano	Travi	Sezione Travi	Revoltón
Dimensioni	Numero 11	Tipo rettangolare	Freccia dell'arco 14 cm
Muri portanti	Luce 461 - 465 cm	Dimensioni 21 x 21 cm	Corda dell'arco 61 cm
Osservazioni e Note	Tipo massello	Interasse 79 cm	Decorazione nessuna
	Finitura Superficiale vernice	Lavorazione modanatura a toro	

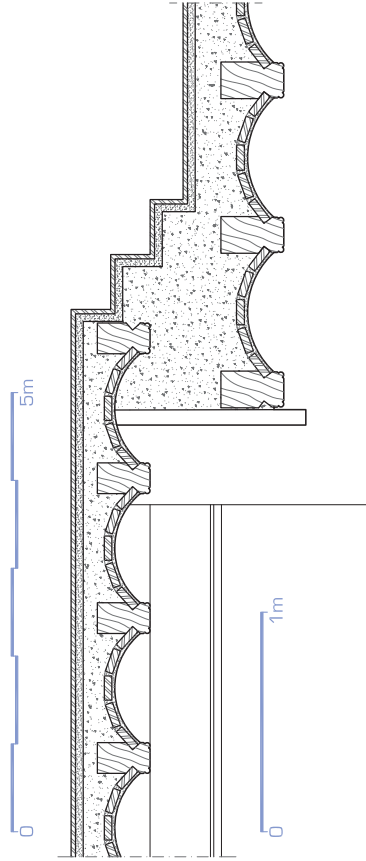
La stanza evidenzia tracce di una precedente divisione in due vani.



Muro portante A



Muro portante B



rev_133

Codice Solaio

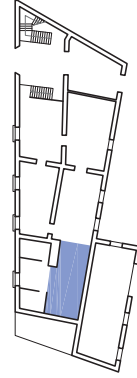
Tipo Revoltón

Datazione XVIII secolo

Scheda Edificio V_01

Localizzazione Primo Piano

Funzione vano In ristrutturazione



Vano		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	875 x 380 cm	Numero	10 + 4	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	336 - 365 cm	Corda dell'arco	50 cm
		Tipo	massello	Decorazione	nessuna
Finitura Superficiale	pittura	Interasse	64 cm		
		Lavorazione	modanatura a toro		
Altri elementi					
		Architrave	lato B 30 x 33 cm		



rev_134

Codice Solaio

Tipo **Revoltón**

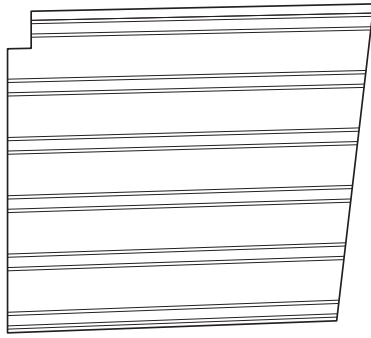
Datazione **XVIII secolo**

Scheda Edificio **V_01**

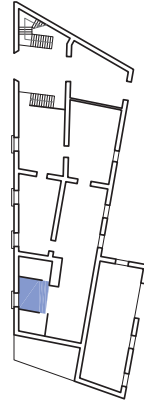
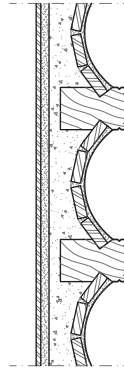
Localizzazione **Primo Piano**

Funzione vano **In ristrutturazione**

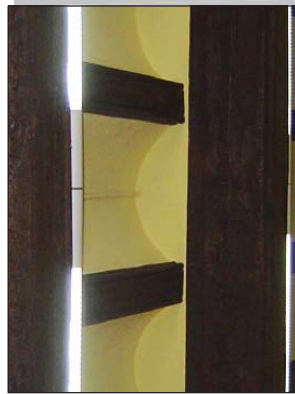
Muro portante A - Interno



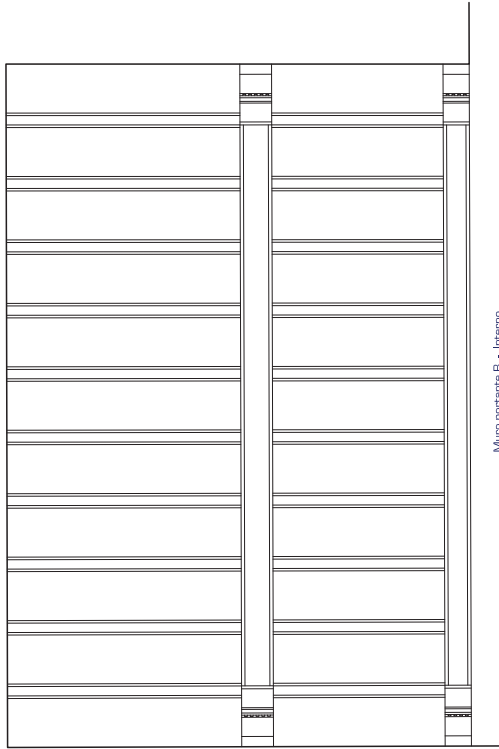
Muro portante B - Esterno



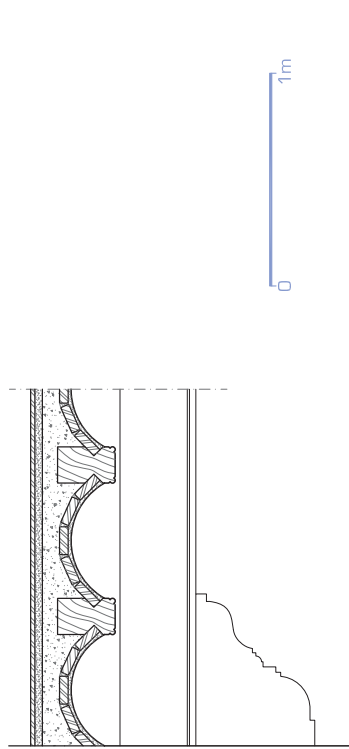
Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	370 x 340 cm	Numero	6	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	12 cm
Muri portanti	A=50 cm B=50 cm	Luce	364 - 382 cm	Dimensioni	18 x 27 cm	Corda dell'arco	47 cm
		Tipo	massello	Interasse	65 cm	Decorazione	nessuna
		Finitura Superficiale	pittura	Lavorazione	modanatura a toro		



Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Interno



0 1m



Codice Solaio **rev_135**

Tipo	Revoltón
Datazione	1765
Scheda Edificio	V_02
Localizzazione	Piano Terra
Funzione vano	Ufficio

Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón		
Dimensioni	800 x 545 cm	Numero	10 + 10	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	16 cm	
Muri portanti	A=60 cm Architrave	Luce	202 - 275 cm	Dimensioni	17 x 27 cm	Conda dell'arco	54 cm	
		Tipo	massello	Interasse	71 cm	Decorazione	nessuna	
Osservazioni e Note	Finitura Superficiale vernice							Altri elementi
	Le travi principali sono rinforzate con piastre metalliche.							Architrave lato B 40 x 35 cm
								Rompitratta 30 x 35 cm
								Mensole 4 su 2 lati in legno



rev_138

Codice Solaio

Tipo **Revoltón**

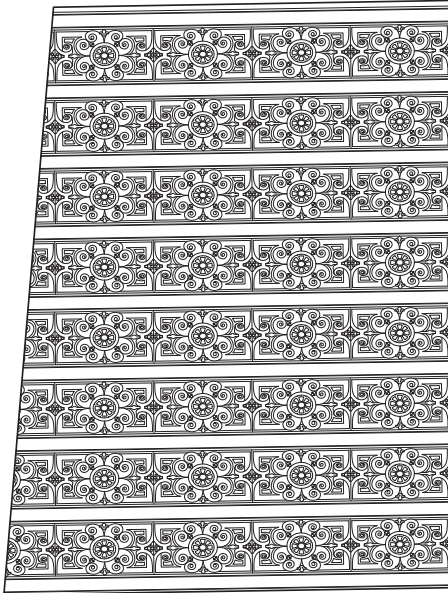
Datazione **XVIII secolo**

Scheda Edificio **C_06**

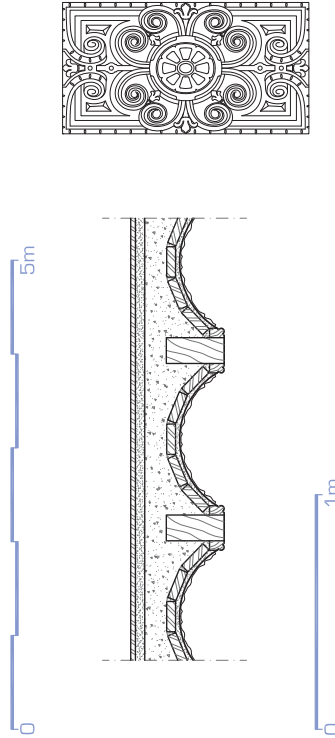
Localizzazione **Piano Terra**

Funzione vano **Androne**

Muro portante A - Esterno



Muro portante B - Patio



Vano		Travi		Sezione Travi		Revoltón	
Dimensioni	625 x 450 cm	Numero	9	Tipo	rettangolare	Freccia dell'arco	16 cm
Muri portanti	A=57 cm B=50 cm	Luce	422 - 474 cm	Dimensioni	19 x 25 cm	Corda dell'arco	57 cm
		Tipo	composta da 3 parti	Interasse	76 cm	Decorazione	pannelli in gesso
		Finitura Superficiale	vernice	Lavorazione	modanatura a toro		

Anexo VI

Fichas de las cubiertas estudiadas

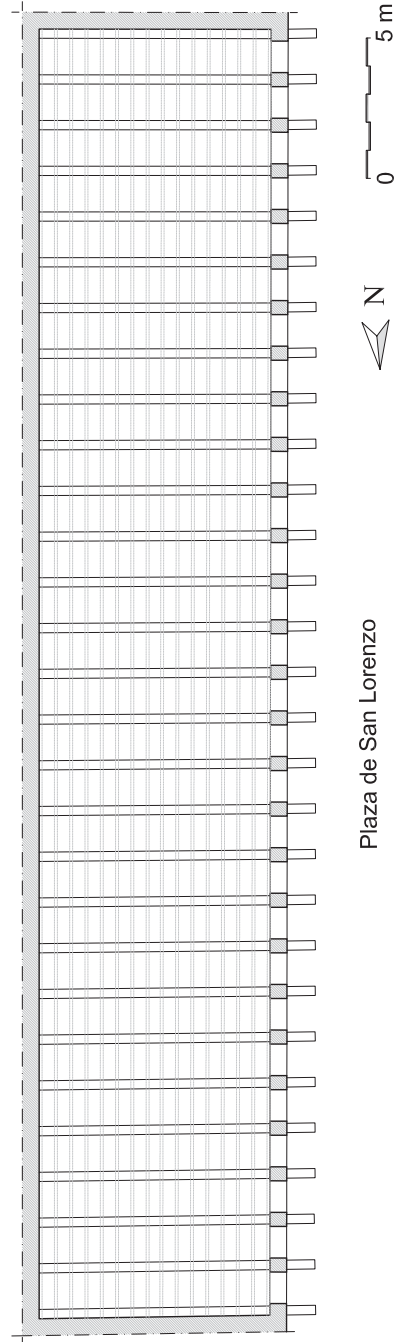
Código cubierta cub_01

Edificio Palacio de Benicarló

Situación Plaza de San Lorenzo 14



	A	
Base (B)	-	
Altura (H)	-	
H/B	-	
Longitud	-	
Inclinación	-	
Base (B)	33 cm	
Altura (H)	44 cm	
h/b	1.3	
Longitud max	825 cm	
Inclinación	18.8°	
Intereje	160 cm	
Base	10 cm	
Altura	4 cm	
Base	-	
Longitud	-	
Viga principal		
Vigüeta		
Rastreles		
Rasilla		



Código cubierta:

cub_02

Edificio:

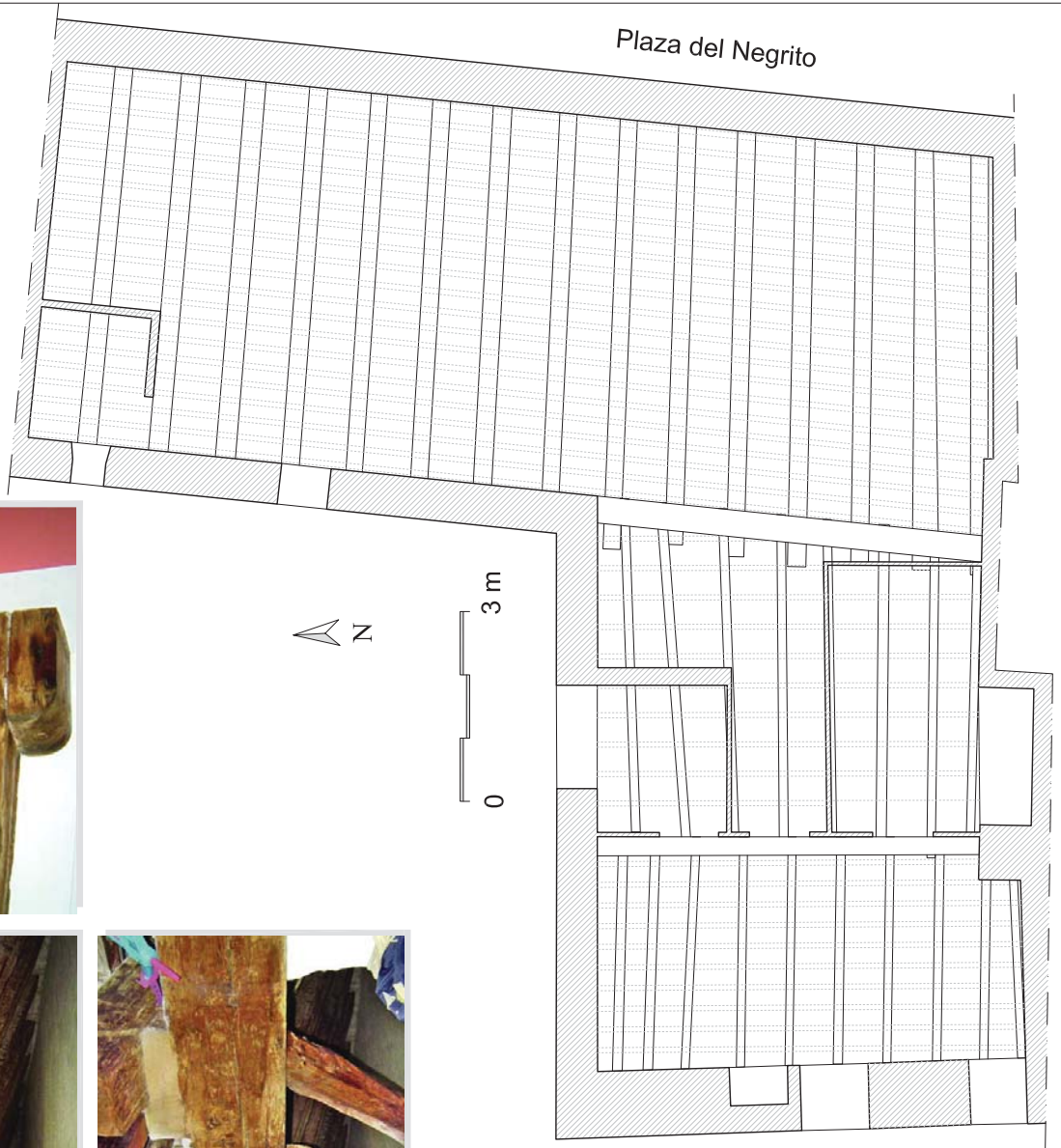
Palacio de los Lassala

Situación:

Calle Calatrava 13



	A	B
Base (B)	36 cm	30 cm
Altura (H)	42 cm	39 cm
H/B (B)	1.2	1.3
Longitud	610 cm	600 cm
Inclinación	0°	0
Base (B)	29 cm	14 cm
Altura (H)	31 cm	30 cm
h/b	1.1	2.1
Longitud max	600 cm	480 cm
Inclinación	20°	10°
Intereje	96 cm	75 cm
Base	8 cm	-
Altura	4,5 cm	-
Base	-	-
Longitud	-	-
Viga principal		
Vigueta		
Rastreles		
Rasilla		



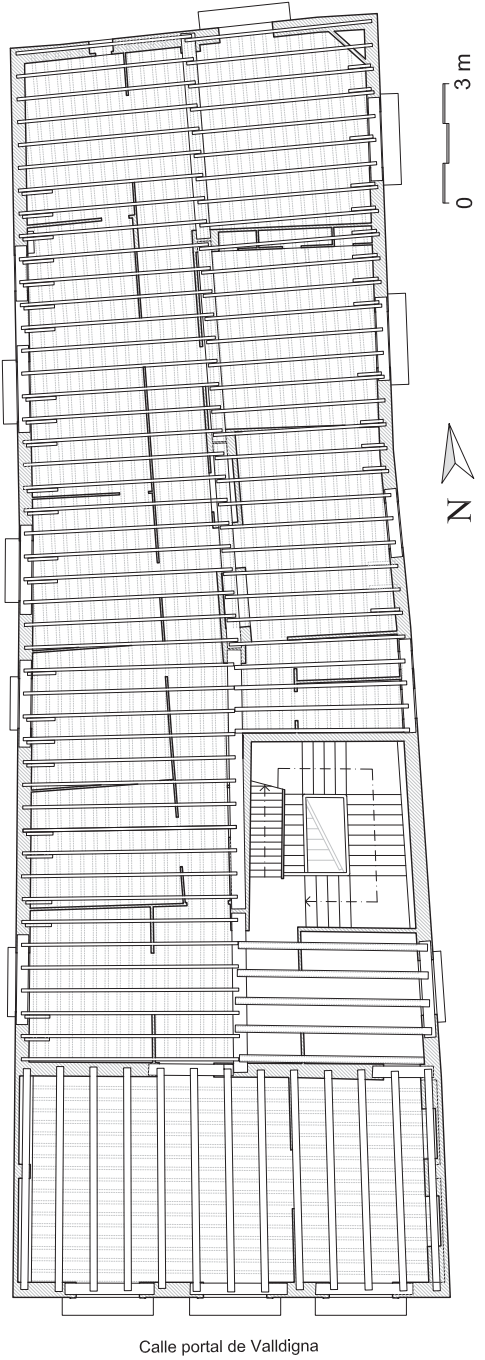
Código cubierta cub_03

Edificio Palacio Pascual Guillém

Situación Calle portal de Valdigna, 4



	A	B
Base (B)	-	35 cm
Altura (H)	-	?
H/B	-	?
Longitud	-	450
Inclinación	-	0
Base (B)	17 cm	10 cm
Altura (H)	21 cm	22 cm
h/b	1.2	2.2
Longitud max	520 cm	500 cm
Inclinación	13.9°	15.1°
Intereje	86 cm	58 cm
Base	8 cm	-
Altura	4 cm	-
Base	-	-
Longitud	-	-



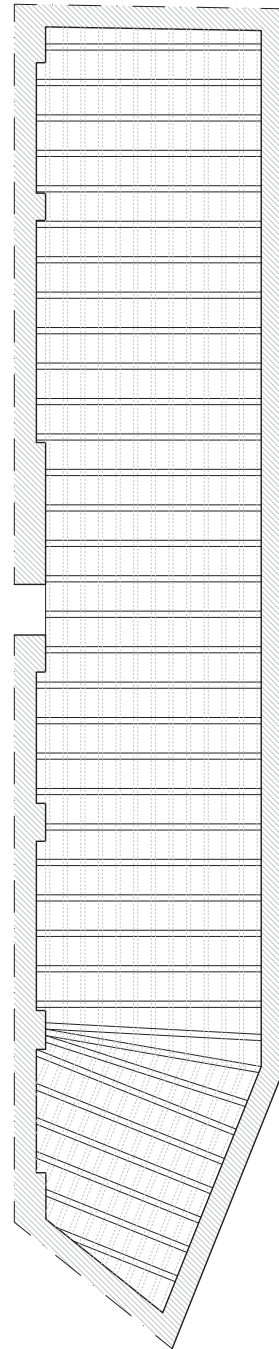
Código cubierta cub_04

Edificio Edificio de viviendas

Situación Calle portal de Valldigna, 12



		A
Viga principal	Base (B)	-
	Altura (H)	-
	H/B	-
	Longitud	-
	Inclinación	-
Vigueta	Base (B)	10 cm
	Altura (H)	21,5 cm
	h/b	2,4
	Longitud max	355 cm
	Inclinación	22°
Rastreles	Intereje	60 cm
	Base	6,5 cm
	Altura	3 cm
	Base	-
Rasilla	Base	-
	Longitud	-



N

0 3 m

Calle portal de Valldigna

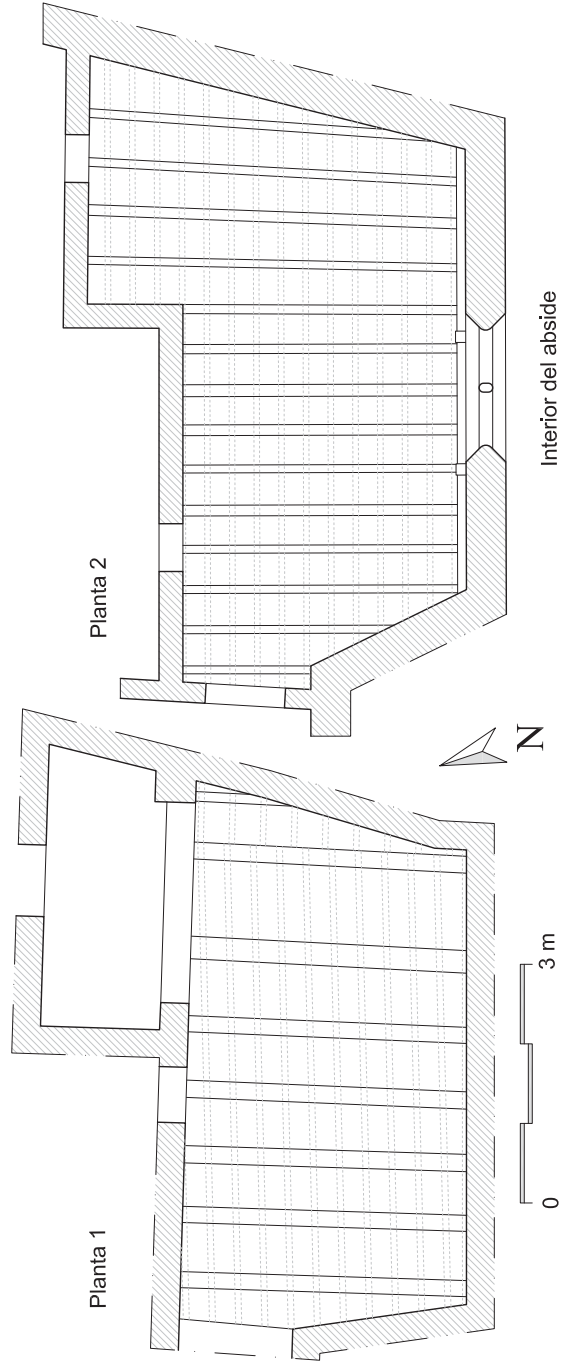
Código cubierta cub_05

Edificio Sacristía iglesia de San Nicolás

Situación Plaza del Correo Viejo



	I pl.	I pl.	II pl.
Base (B)	-	10 cm	21 cm
Altura (H)	-	17 cm	23 cm
H/B	-	1.7	2.02
Longitud	-	360 cm	460 cm
Inclinación	-	13.2°	4.3°
Intereje	-	55 cm	60 cm
Base	-	7 cm	-
Altura	-	4 cm	-
Base	-	7 cm	14.5 cm
Longitud	-	4 cm	31 cm



Código cubierta cub_06

Edificio Edificio de viviendas

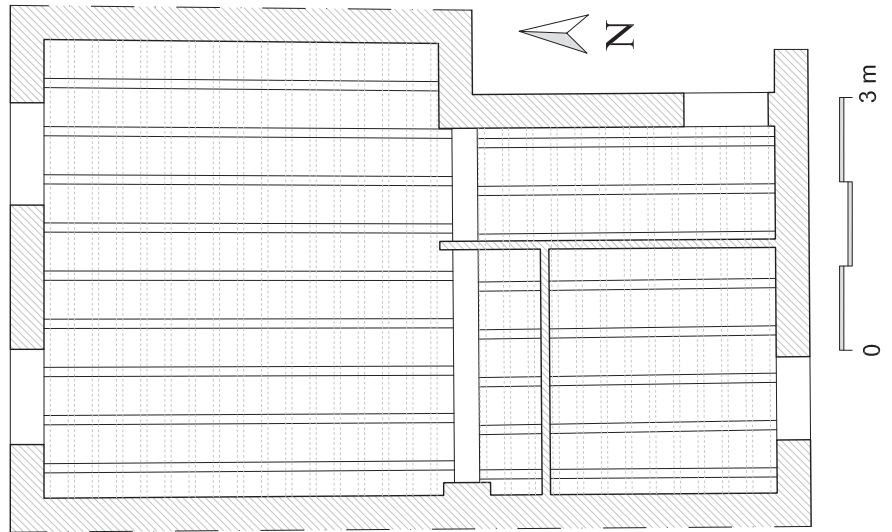
Situación Calle del Conde de Montornés, 14



	A	
Base (B)	30.5 cm	
Altura (H)	35 cm	
H/B	1.1	
Longitud	420 cm	
Inclinación	0°	
Base (B)	10 cm	
Altura (H)	25.5 cm	
h/b	2.6	
Longitud max	530 cm	
Inclinación	15.2°	
Intereje	57 cm	
Base	7.5 cm	
Altura	3.5 cm	
Base	14 cm	
Longitud	27.5 cm	
Viga principal		
Vigüeta		
Rastreles		
Rasilla		



Calle del Conde de Montornés



Código cubierta **cub_07**

Edificio

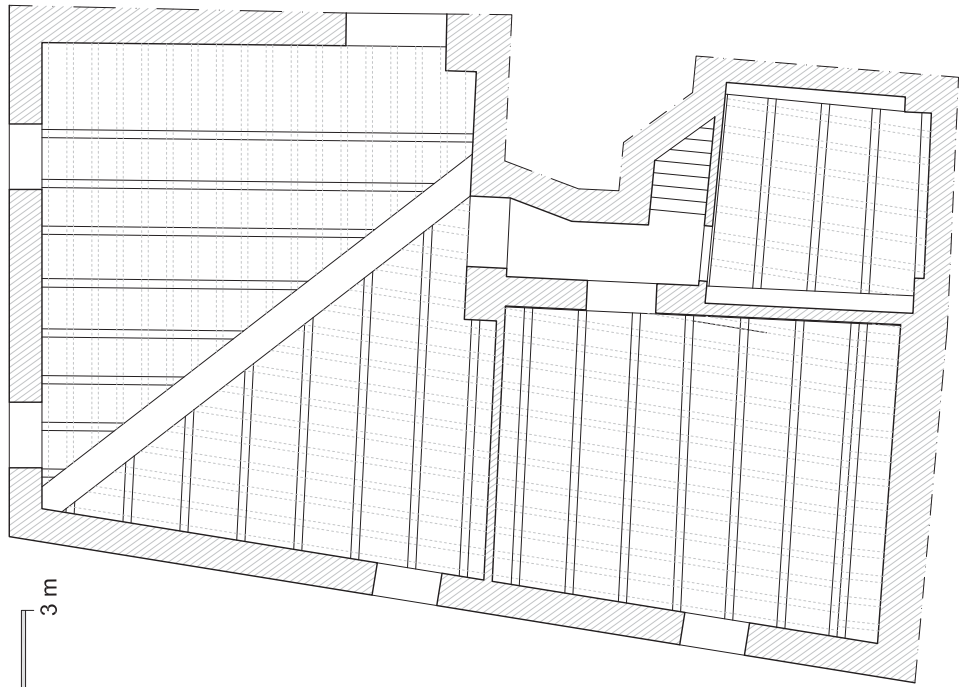
Edificio de viviendas

Situación

Calle de las monjas



Calle de las monjas



	A	B
Base (B)	38.5 cm	36.5 cm
Altura (H)	44 cm	39 cm
H/B	1.1	1.1
Longitud	660 cm	480
Inclinación	11.4°	0
Base (B)	10.5 cm	10 cm
Altura (H)	24 cm	24 cm
h/b	2.3	2.4
Longitud max	525 cm	380 cm
Inclinación	14.5°	14.2°
Intereje	61 cm	65 cm
Base	8 cm	8.5 cm
Altura	4.5 cm	3 cm
Base	?	?
Longitud	30 cm	32

Viga principal

Viguela

Rastreles

Rasilla

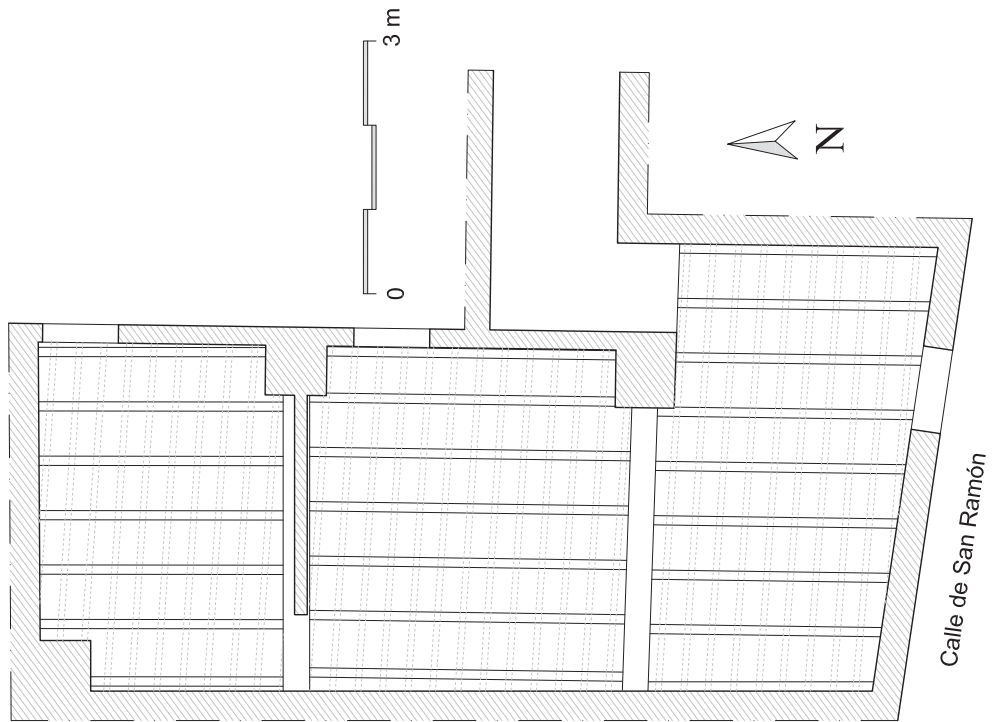
Código cubierta cub_08

Edificio Edificio de viviendas

Situación Calle de San Ramón, 5



		A	B
Base (B)		31.5 cm	31.5 cm
Altura (H)		30.5 cm	35.5 cm
H/B		1	1.1
Longitud		340 cm	350 cm
Inclinación		0°	0°
Base (B)		10.5 cm	-
Altura (H)		21 cm	-
h/b		2.0	-
Longitud max		380 cm	-
Inclinación		12°	13.3°
Intereje		64 cm	-
Base		8.5 cm	-
Altura		3.5 cm	-
Base		?	-
Longitud		?	-
	Viga principal		
	Vigüeta		
	Rastreles		
	Rasilla		



Código cubierta: **cub_09**

Edificio

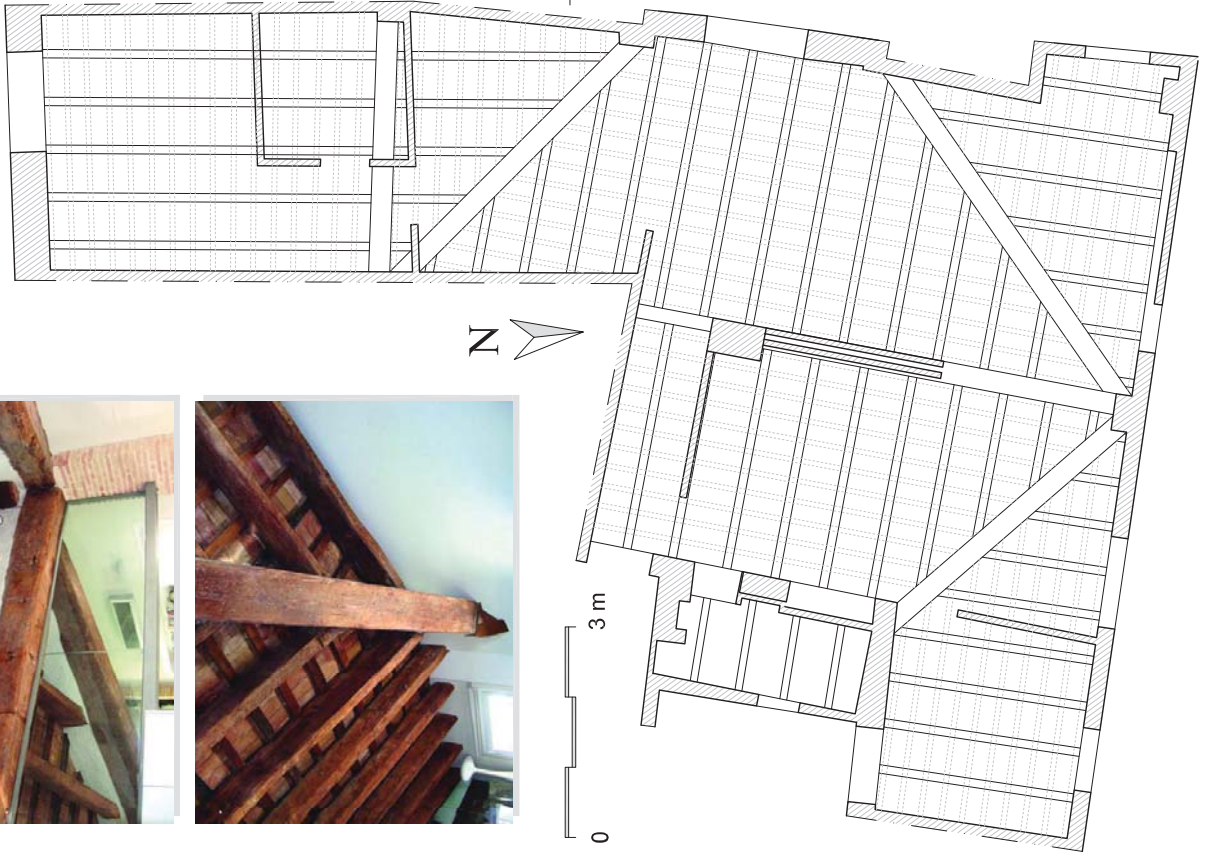
Palacio Pascual Guillém

Situación

Calle Caballeros, 23



Calle Caballeros



	A	B	B
Base (B)	30 cm	30 cm	35.5 cm
Altura (H)	34 cm	?	32 cm
H/B	1.1	-	1
Longitud	550 cm	505 cm	460 cm
Inclinación	15°	0°	-
Base (B)	12 cm	12 cm	11.5 cm
Altura (H)	24 cm	27 cm	22.5 cm
h/b	2.0	2.3	2
Longitud max	390 cm	340 cm	310 cm
Inclinación	21°	-	-
Intereje	66 cm	66 cm	68 cm
Base	7 cm	9.5 cm	-
Altura	3.5 cm	3.5 cm	-
Base	13.5 cm	-	-
Longitud	30 cm	-	-

Viga principal

Vigüeta

Rastres

Rasilla

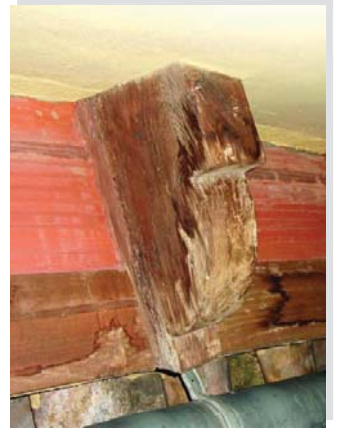
Código cubierta cub_10

Edificio Edificio de viviendas

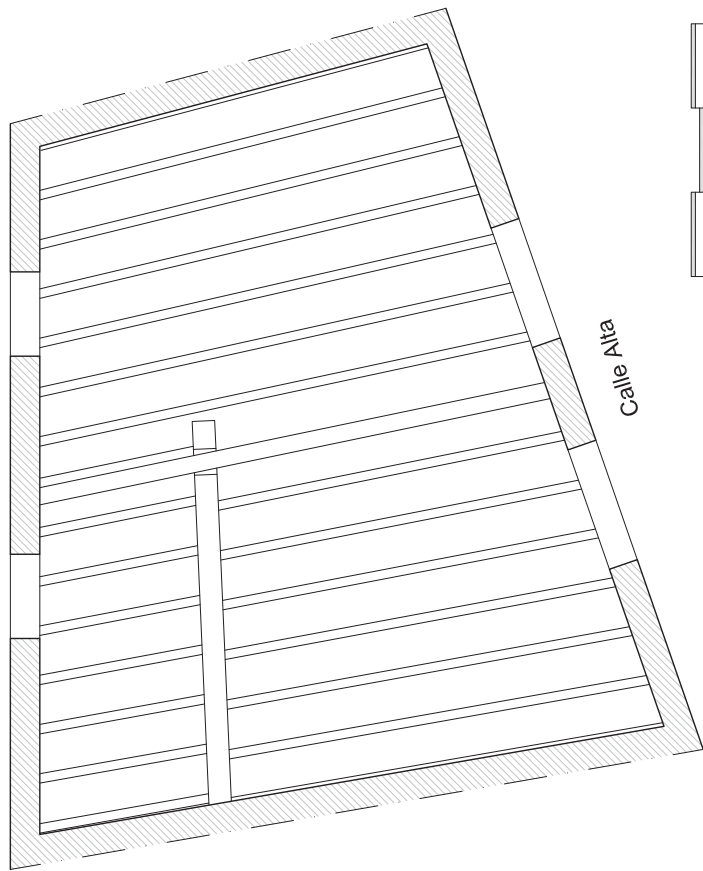
Situación Calle baja, 3



	Base (B)	26,5 cm	A
	Altura (H)	32,5 cm	
	H/B	1,2	
Viga principal	Longitud	485 cm	
	Inclinación	0°	
	Base (B)	10,5 cm	
	Altura (H)	20,5 cm	
	h/b	2,0	
Vigueta	Longitud max	570 cm	
	Inclinación	8,9°	
	Intereje	60 cm	
Rastreles	Base	7 cm	
	Altura	7 cm	
Rasilla	Base	bardos	
	Longitud	bardos	



Calle Baja



0 3 m

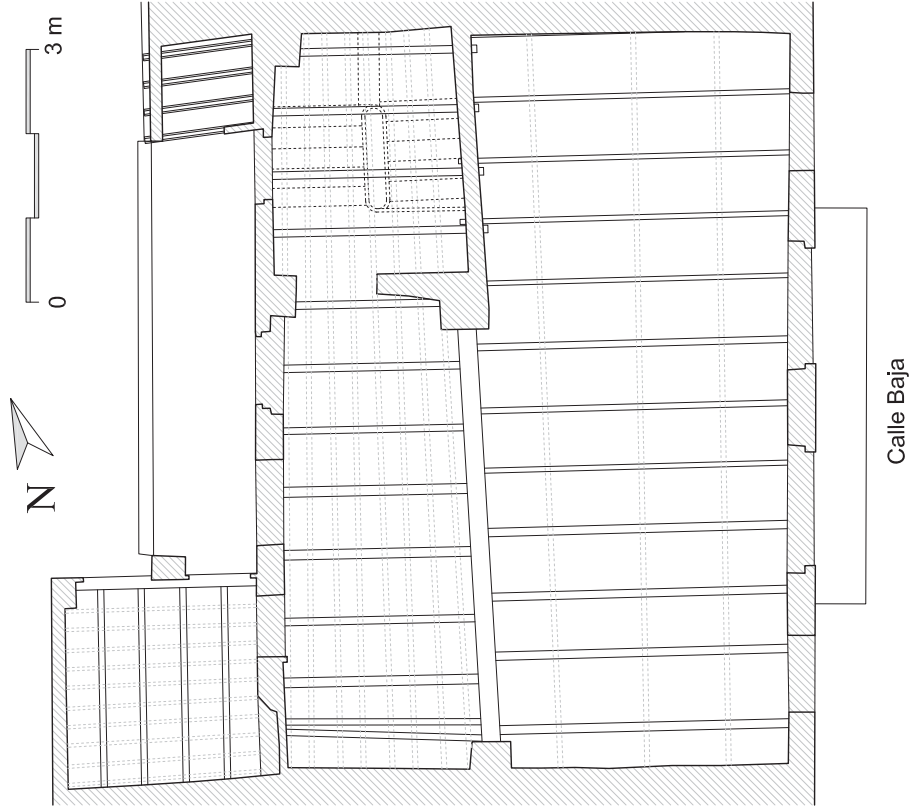
Código cubierta cub_11

Edificio Edificio de viviendas

Situación Calle Baja, 17



	A	
Base (B)	22 cm	
Altura (H)	23 cm	
H/B	1.0	
Longitud	490 cm	
Inclinación	0°	
Base (B)	11 cm	
Altura (H)	20 cm	
h/b	1.8	
Longitud max	340 cm	
Inclinación	13°	
Intereje	75 cm	
Base	-	
Altura	-	
Base	-	
Longitud	-	
Viga principal		
Vigueta		
Rastreles		
Rasilla		



Anexo VII

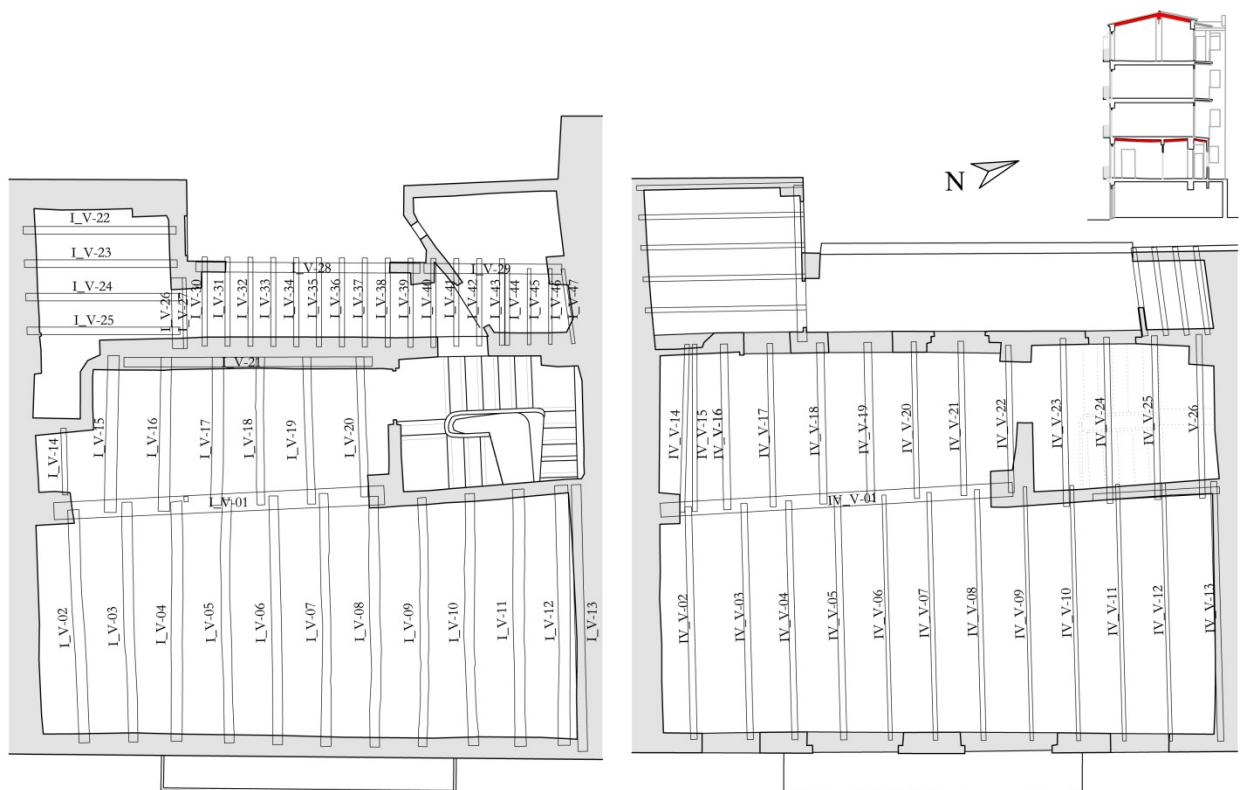
*Identificación microscópica
de las muestras de madera*

REFERENCIAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS

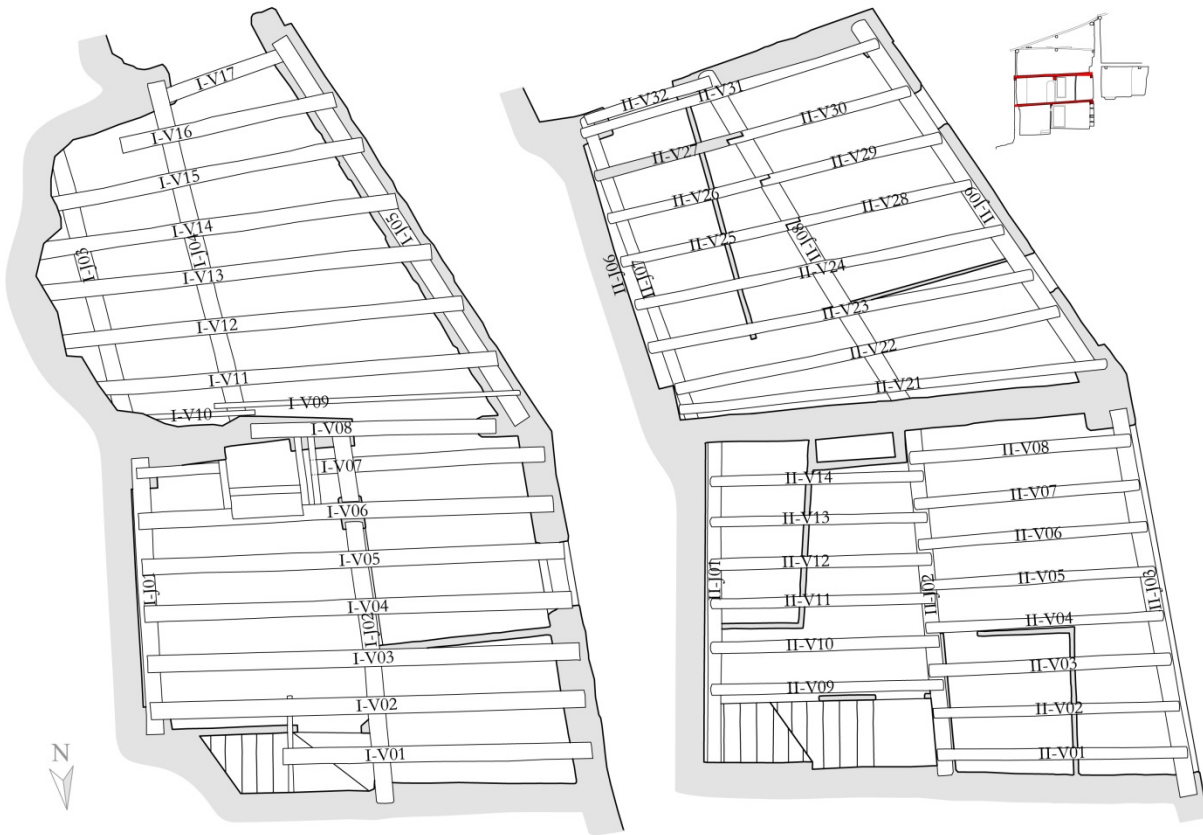
Estructuras de cubiertas y forjados, Valencia. Identificación de códigos

Cub-02	Palacio de los Lassala	Calle Calatrava 13
Cub-04	Edificio de viviendas	Calle del Portal de Valldigna 12
Cub-05	Sacristía de la Iglesia de San Nicolás	Plaza del Correo Viejo
Cub-06	Edificio de viviendas	Calle del Conde de Montornés 14
Cub-07	Edificio de viviendas	Calle de las monjas
Cub-08	Edificio de viviendas	Calle de San Ramón 5
Cub-09	Edificio de viviendas	Calle caballeros 23
Cub_10	Edificio de viviendas	Calle Baja 3
	Edificio de viviendas	Calle de San Ramón, 14
	Edificio de viviendas	Calle Juan de Juanes, 2
	Edificio de viviendas	Calle José Aguirre, 28Southern

Edificio de Calle Baja 17, Valencia. Identificación de códigos



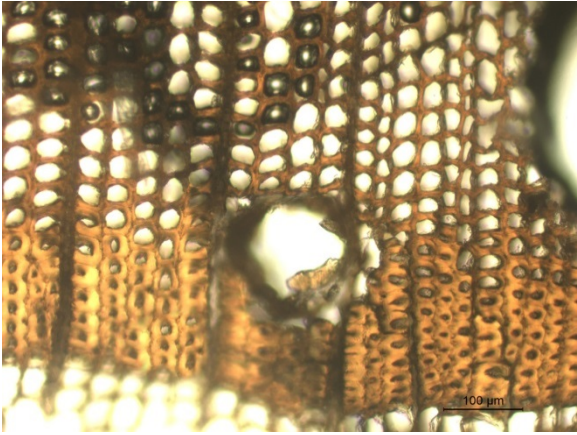
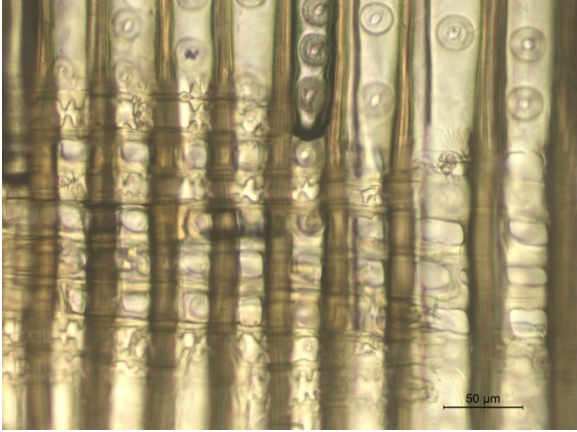
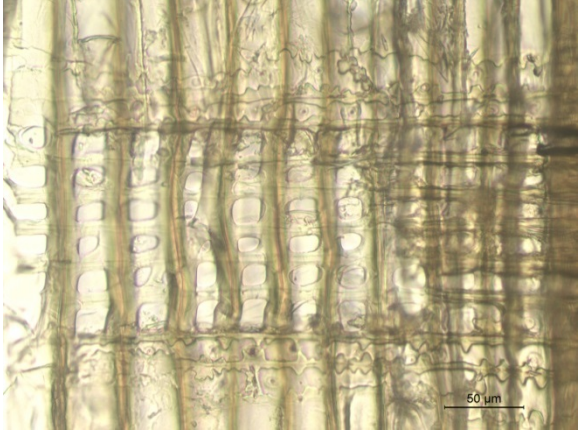
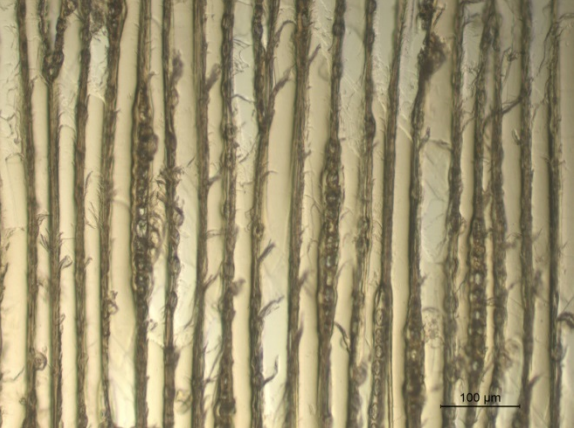
Edificio vernáculo en la aldea de Sesga, Rincón de Ademuz. Identificación de códigos

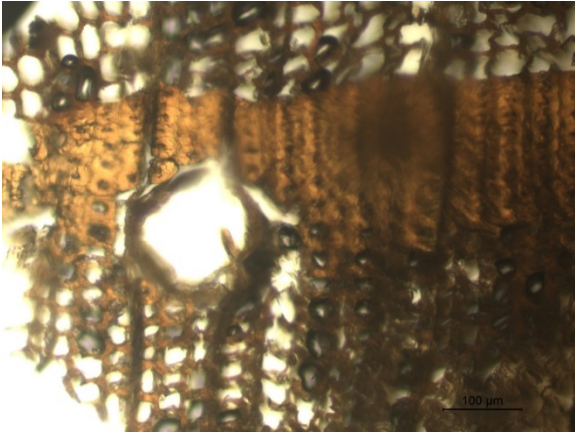
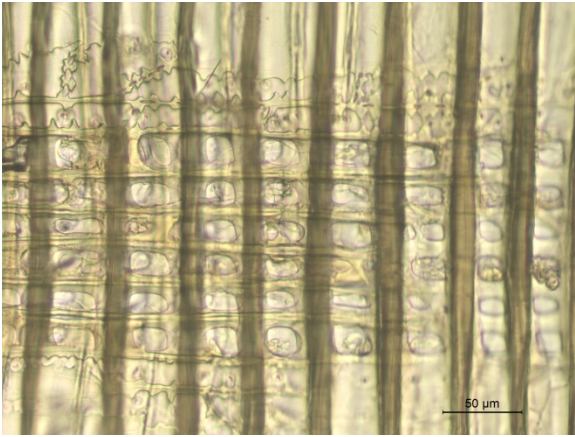
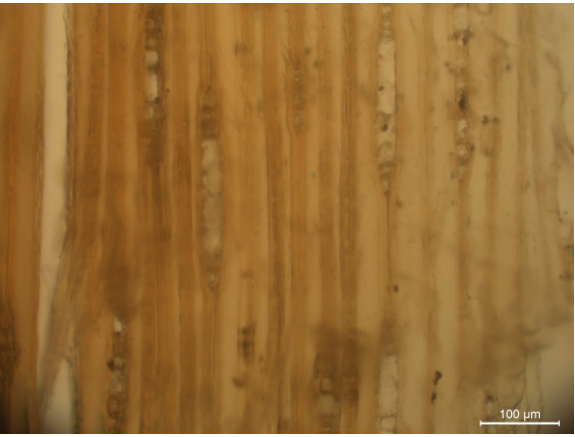


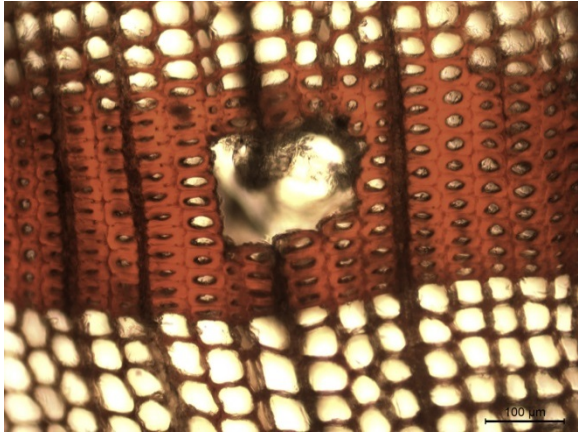
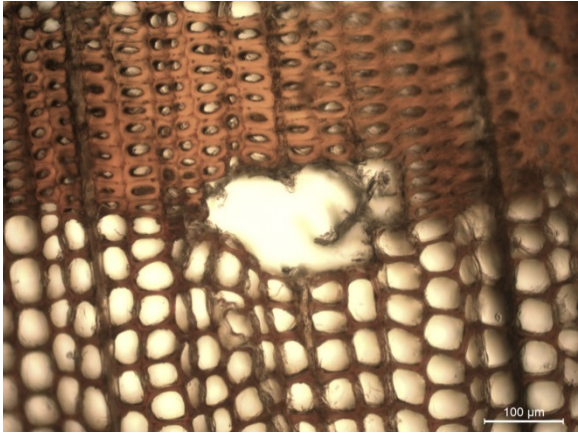
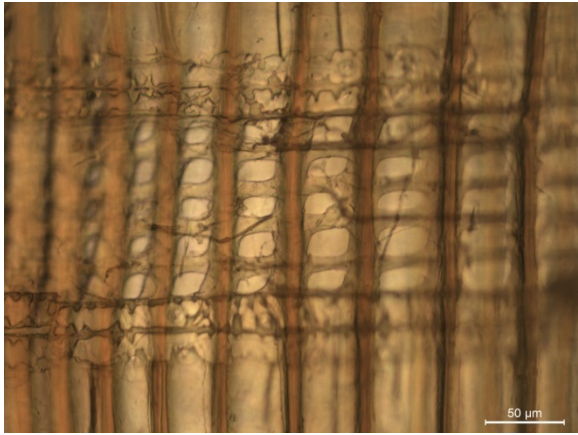
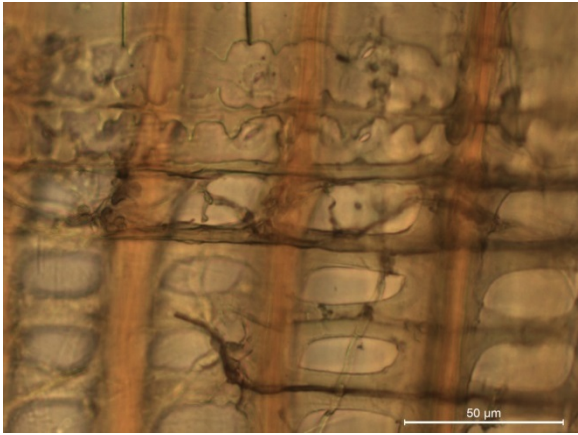
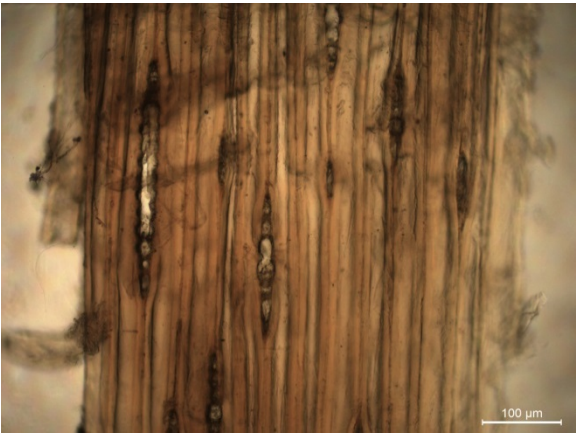
IDENTIFICACIÓN DE ESPECIE

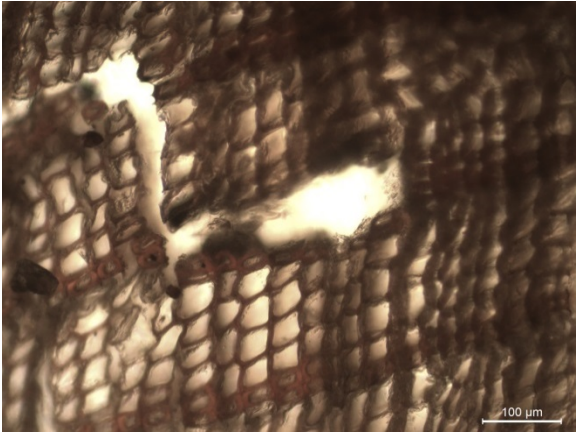
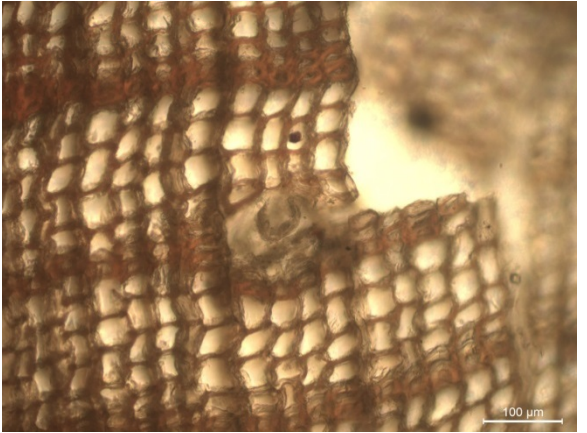
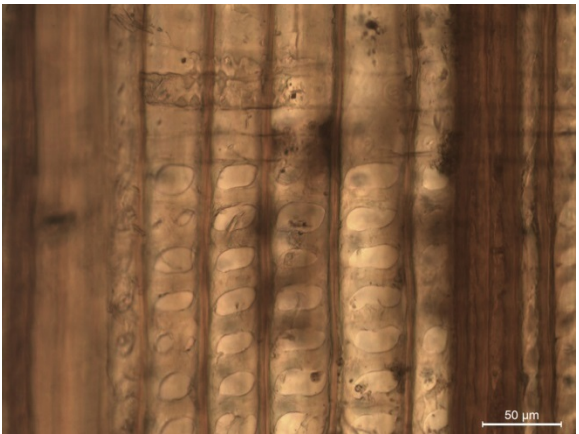
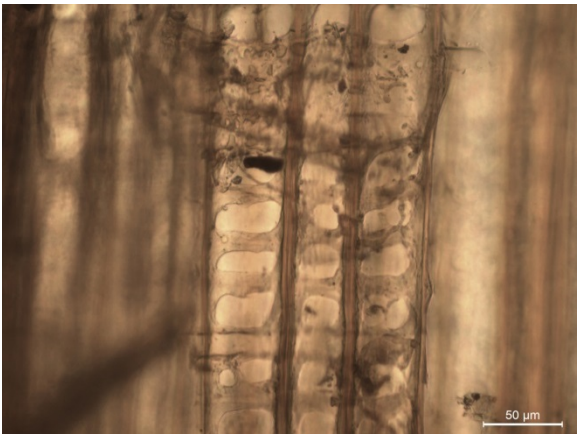
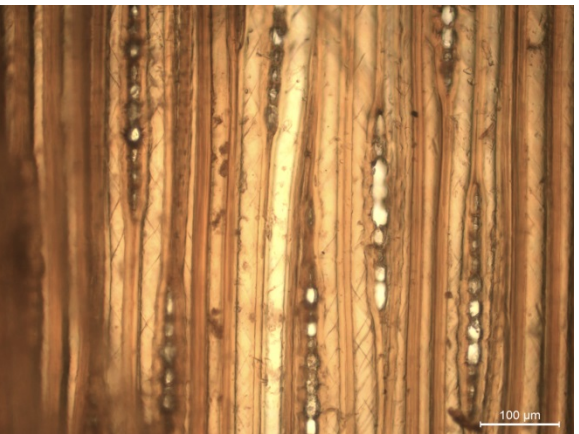
Nombre utilizado	Grupo de especies al que corresponde
Grupo nigra-sylvestris	Pino laricio o salgareño (<i>Pinus nigra</i> Arnold) Pino silvestre (<i>Pinus sylvestris</i> L.) Pino negro o de montaña (<i>Pinus mugo</i> Turra)
Southern Yellow Pine	Loblolly pine (<i>Pinus taeda</i> L.) Longleaf pine (<i>Pinus palustris</i> Mill.) Shortleaf pine (<i>Pinus echinata</i> Mill.) Slash pine (<i>Pinus elliottii</i> Engelm)
Pinos mediterráneos	Pino carrasco o de Alepo (<i>Pinus halepensis</i> Mill.) Pino piñonero (<i>Pinus pinea</i> L.) Pino rodeno (<i>Pinus pinaster</i> Aiton)
Enebros	<i>Juniperus</i> sp.
Álamos	<i>Populus</i> sp.

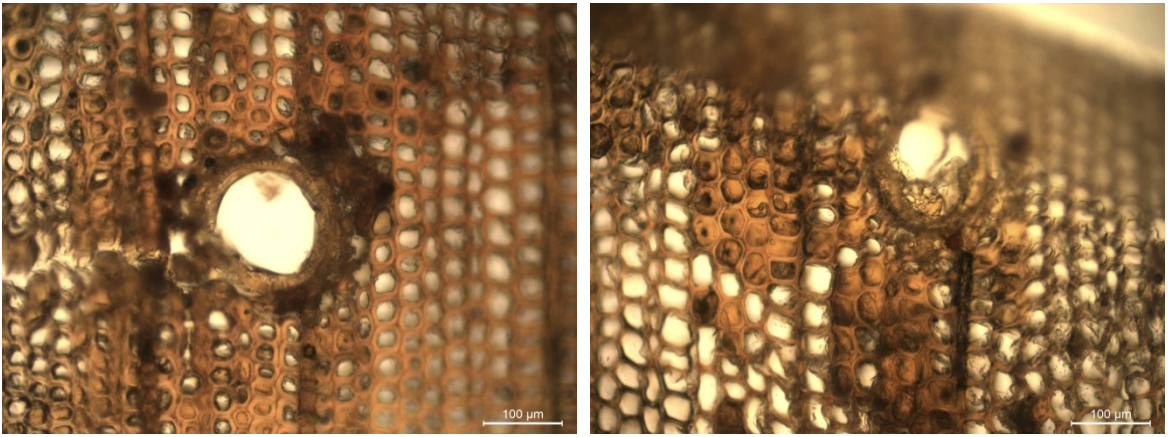
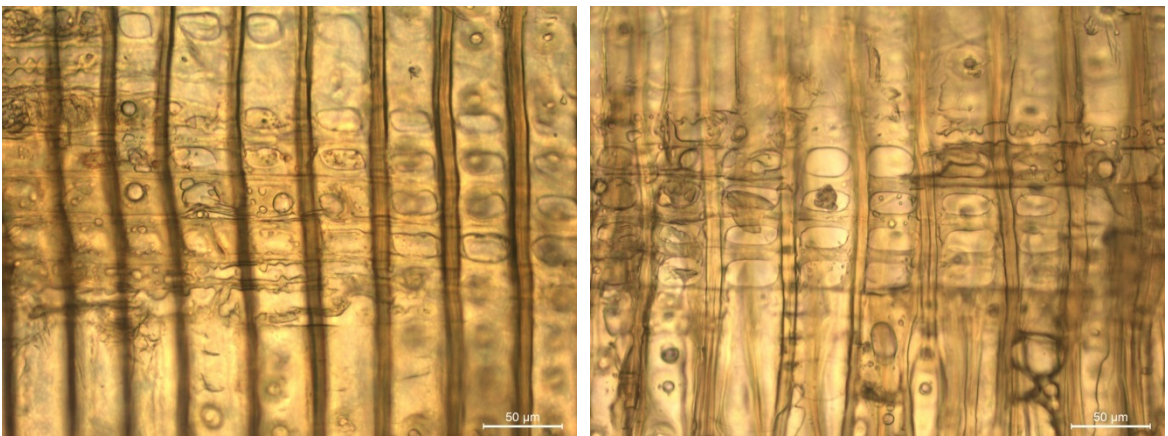
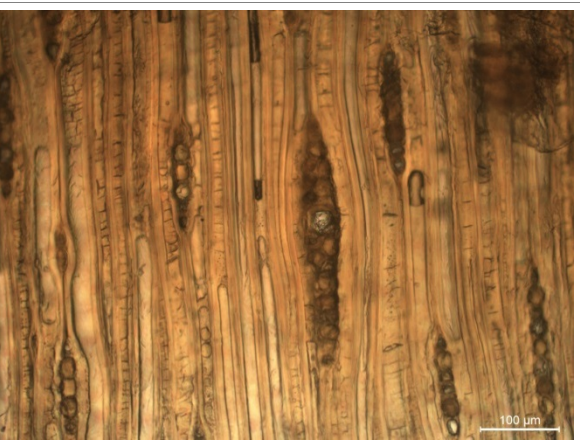
Edificio	Elemento	Identificación de especie
Cub-02	Vigueta tramo este	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-02	Vigueta tramo oeste	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 1	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 2	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 3	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-04	Vigueta 4	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-05	Primera planta viga con molduras	Southern Yellow Pine
Cub-05	Viga principal 1	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-05	Viga principal 2	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-06	Viga principal	Southern Yellow Pine
Cub-06	Vigueta secundaria	Southern Yellow Pine
Cub-07	Viga principal horizontal	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
Cub-07	Vigueta que apoya en la viga horizontal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-07	Viga principal inclinada, limatesa	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-07	Vigueta que apoya en la viga inclinada	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-07	Rastrel correspondiente a la zona de la limatesa	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
Cub-08	Viga principal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-08	Viga secundaria	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-08	Ménsula	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 1	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 2	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 3	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-09	Viga principal 4	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-10	Viga principal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Cub-10	Vigueta	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. Baja, 17	IV_V_01	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	IV_V_09	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
C. Baja, 17	IV_V_13	Pinos mediterráneos (<i>halepensis</i>)
C. Baja, 17	I_V_01	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	I_V_03	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	I_V_05	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. Baja, 17	I_V_34	Southern Yellow Pine
C. Baja, 17	I_V_35	Southern Yellow Pine
C. de San Ramón, 14	Viga principal	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. Juan de Juanes, 2	Dintel	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
C. José Aguirre, 28	Vigueta	Southern Yellow Pine
Sesga	I-J02	Enebros
Sesga	II-J03	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-J04	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-V06	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-V08	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	I-V17	Enebros
Sesga	II-J02	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-J07	Enebros
Sesga	II-J08	Álamos
Sesga	II-J09	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-V05	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-V27	Grupo <i>nigra-sylvestris</i>
Sesga	II-V28	Álamos

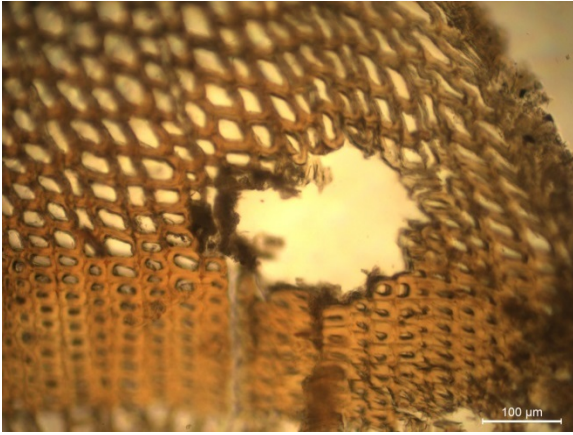
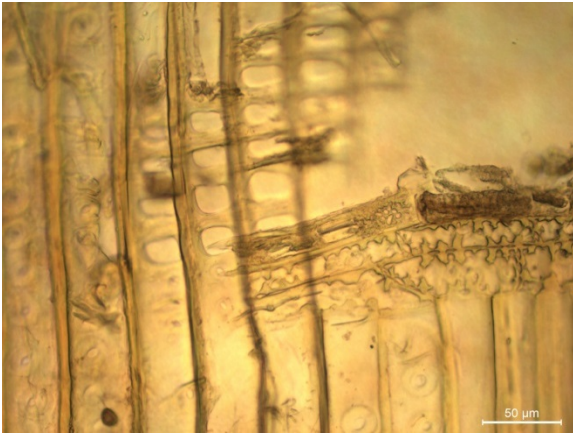
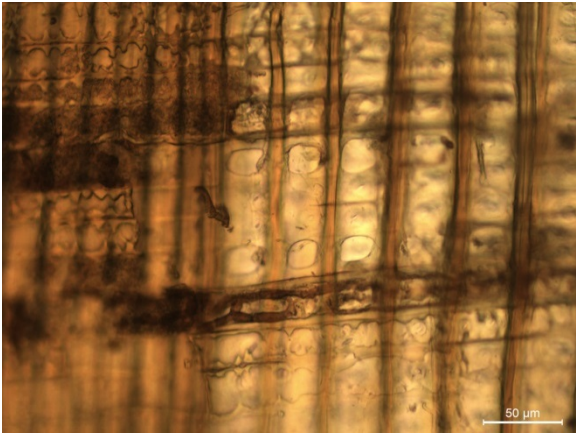
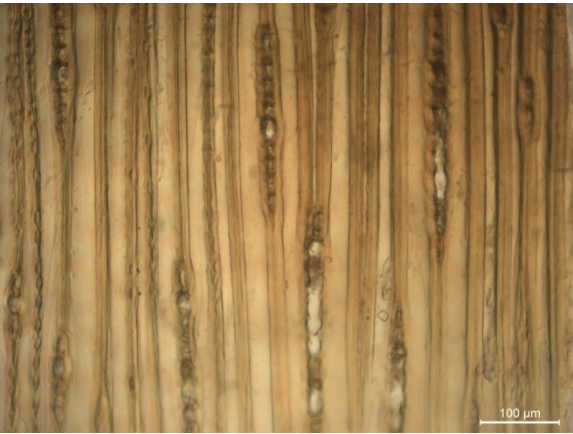
Código Cub-02	Vigueta tramo este
Sección transversal	
Sección radial	 
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1193 1177 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1323 1219 1357">Grupo nigra-sylvestris</p>

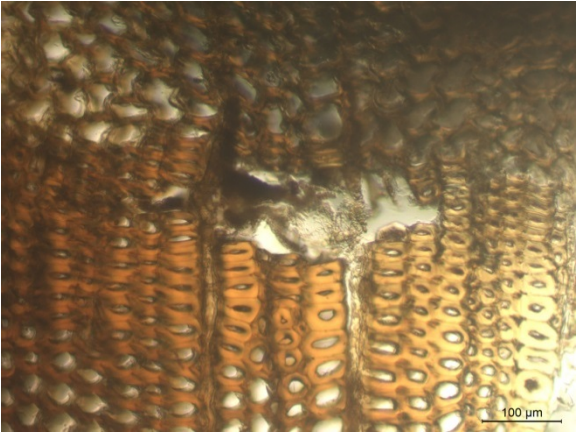
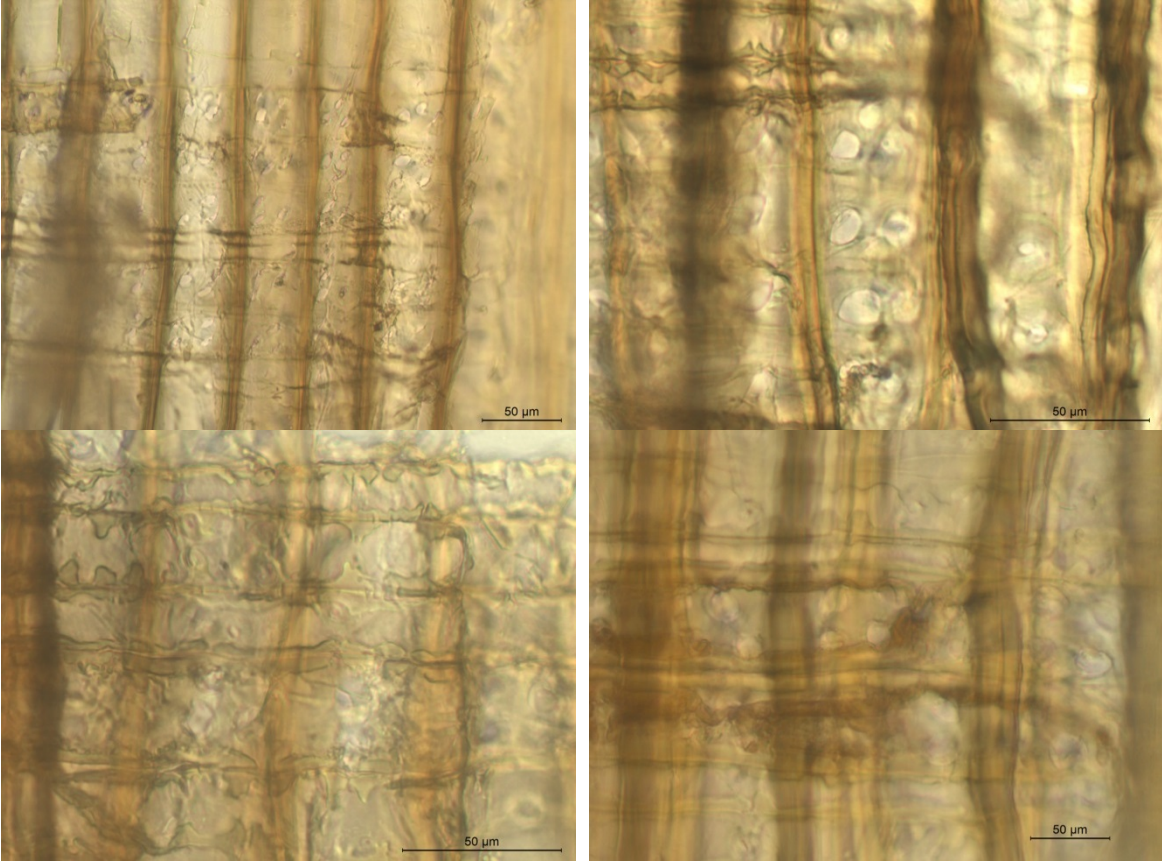
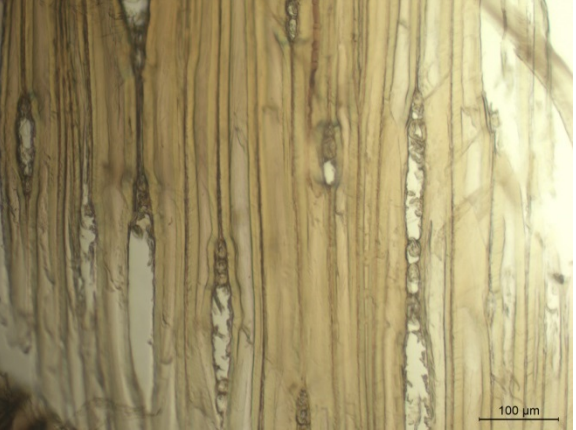
Código Cub-02		Vigueta tramo oeste
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera
		Grupo nigra-sylvestris

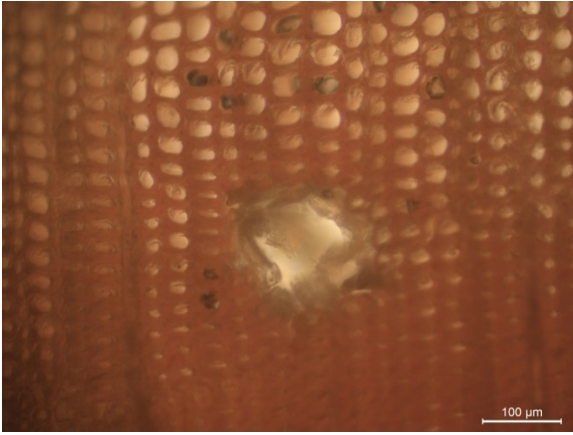
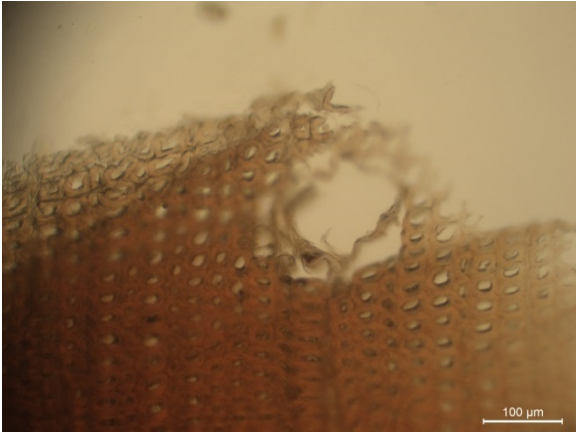
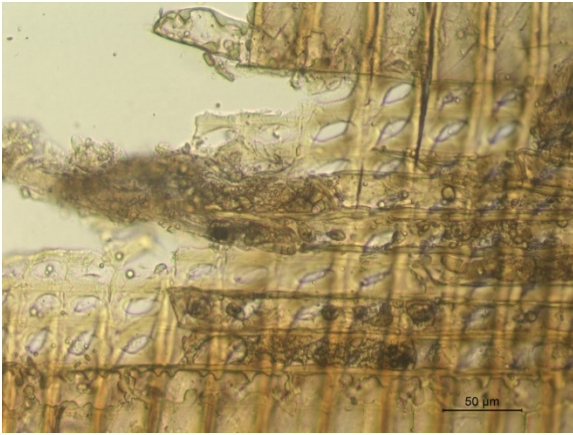
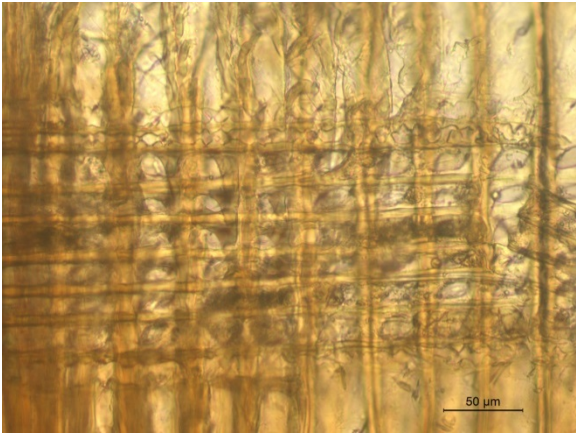
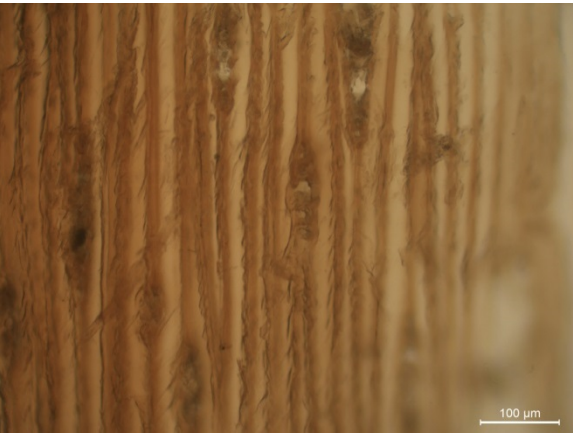
Código Cub-04		Vigueta 1	
Sección transversal			
Sección radial			
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Grupo nigra-sylvestris</p>	

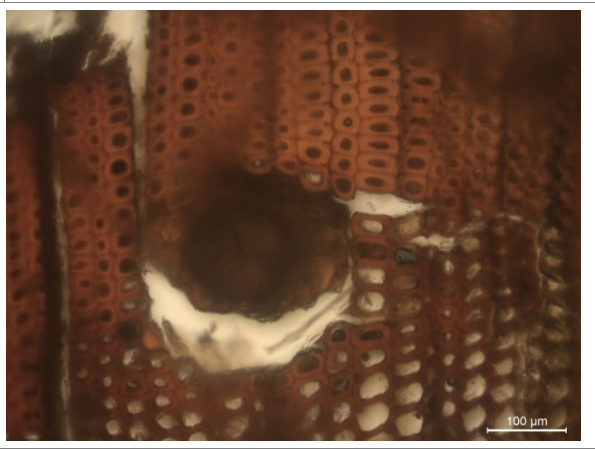
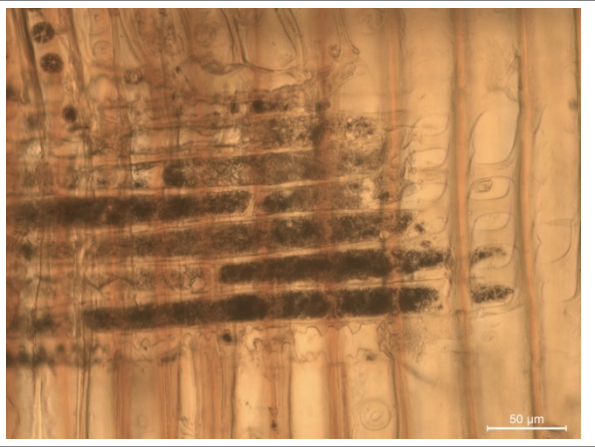
Código Cub-04	Vigueta 2	
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		<p data-bbox="1066 1193 1252 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1023 1323 1295 1357">Grupo nigra-sylvestris</p>

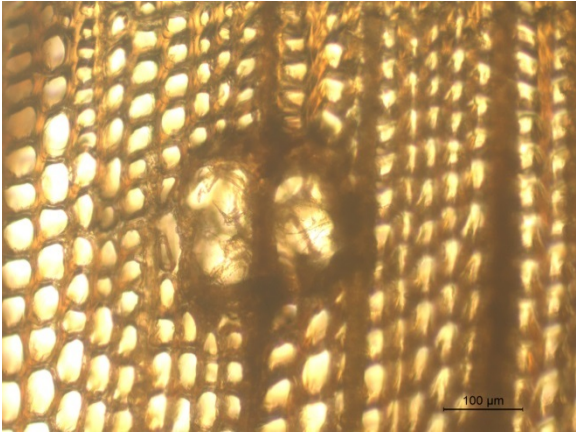
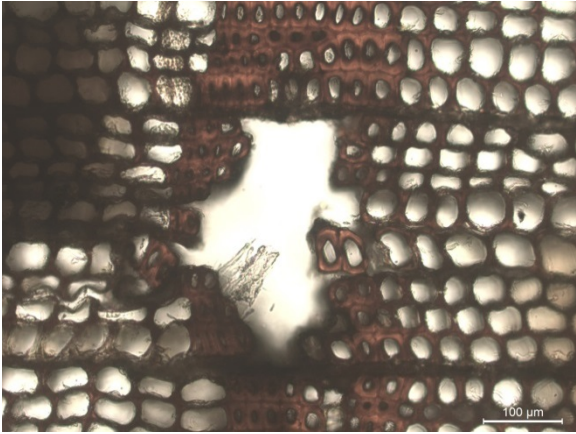
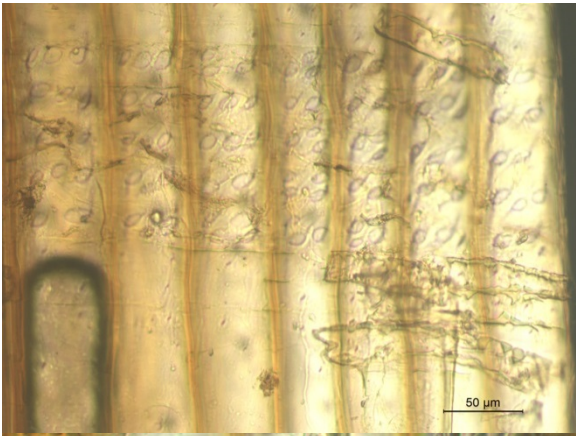
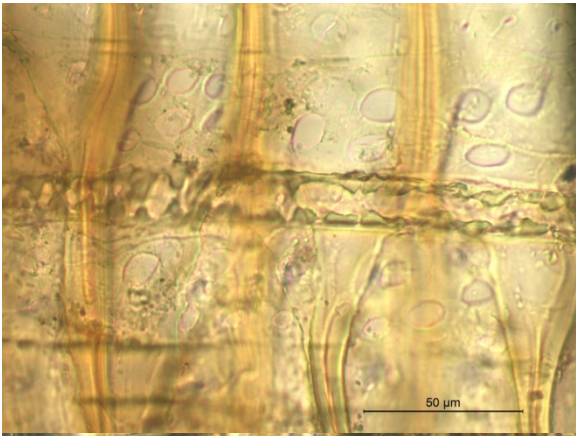
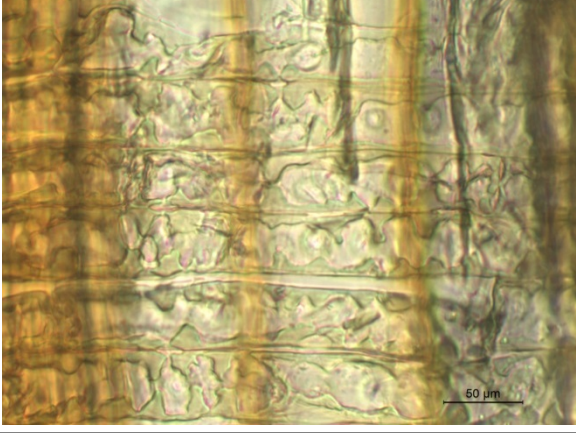
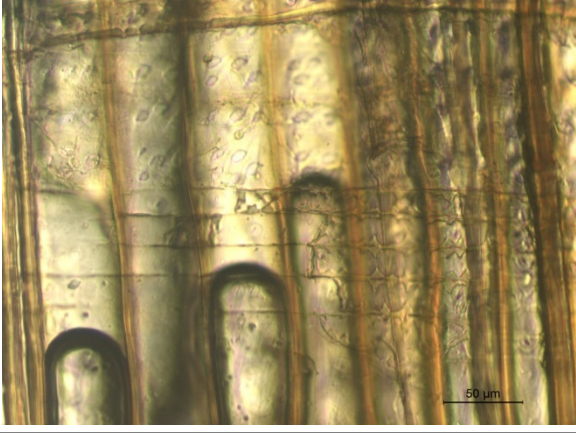
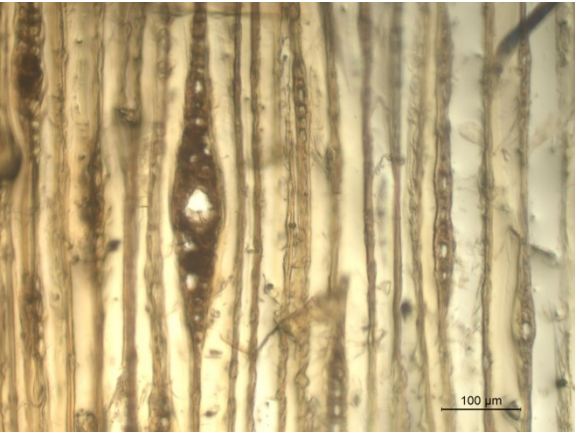
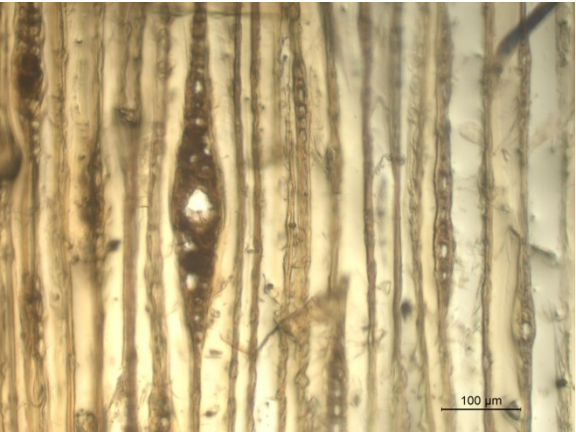
Código Cub-04	Vigueta 3
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1189 1177 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1317 1219 1355">Grupo nigra-sylvestris</p>

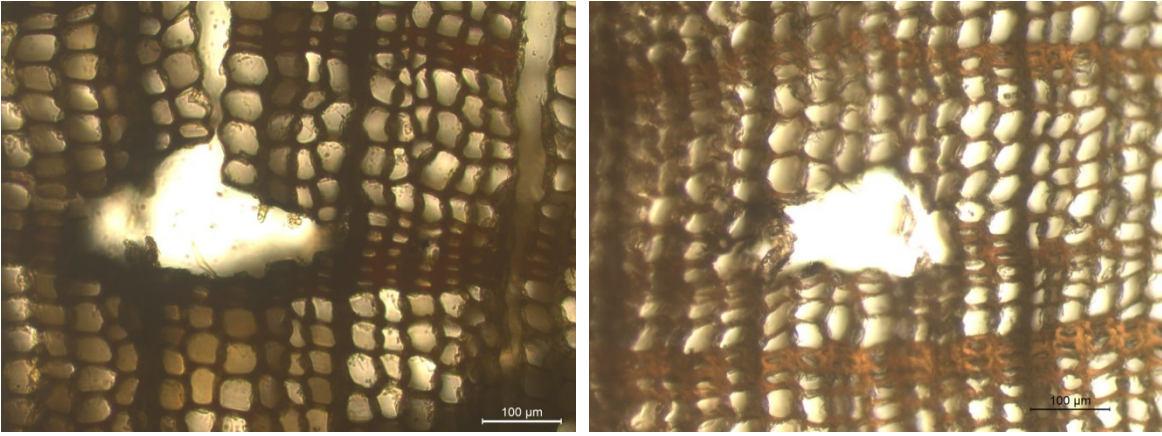
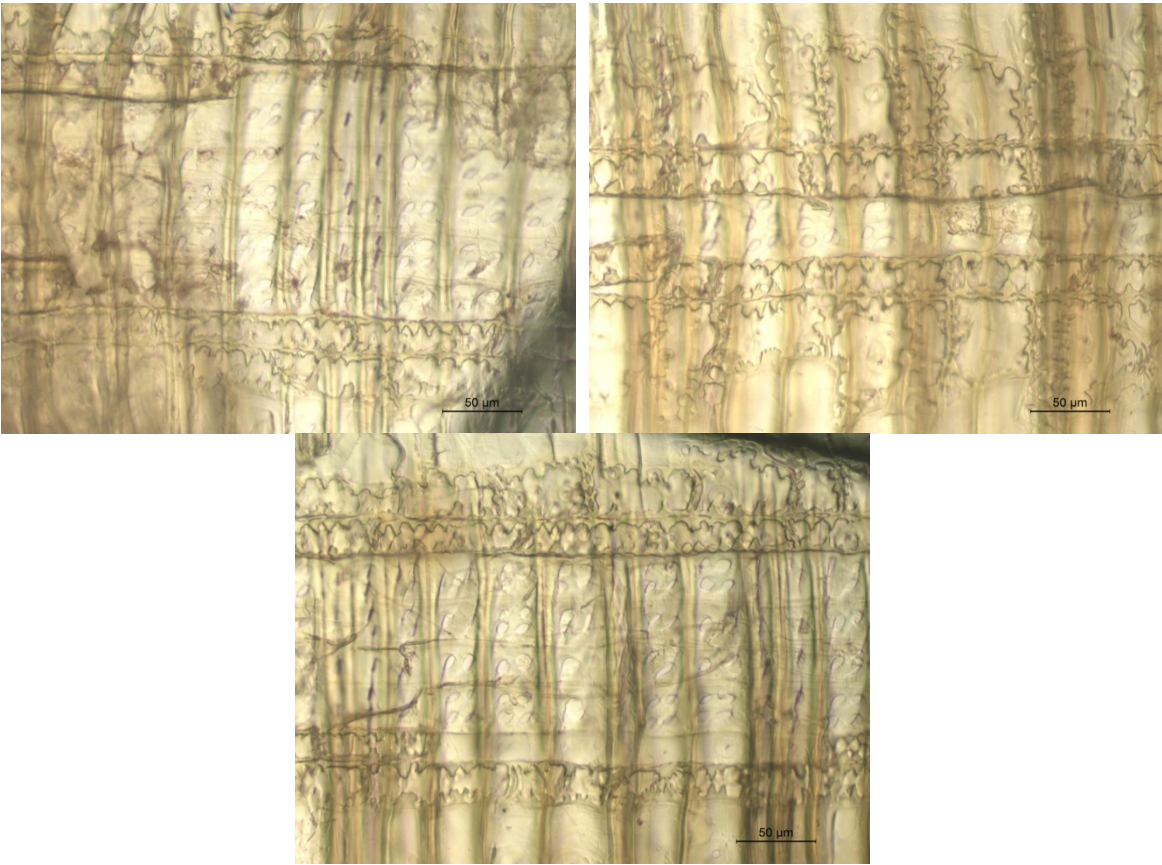
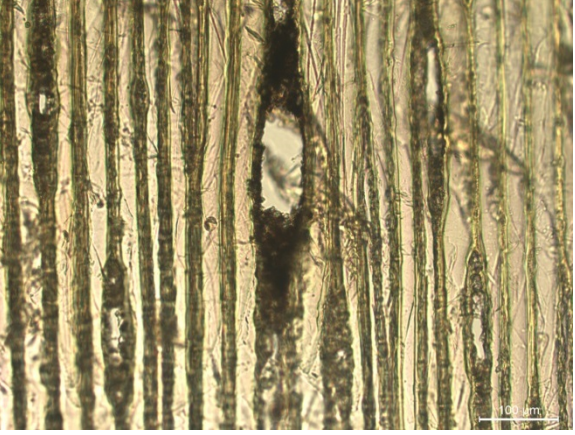
Código Cub-04		Vigeta 4
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera Grupo nigra-sylvestris

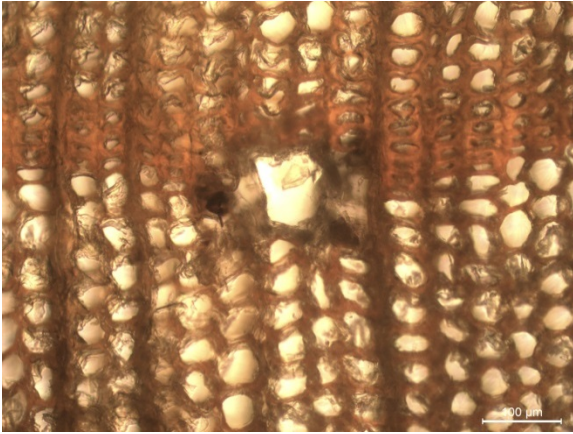
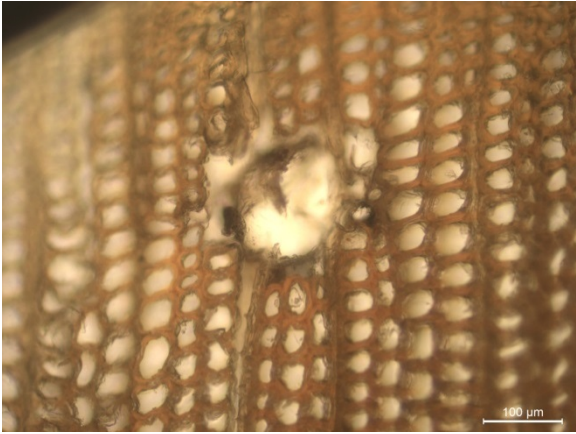
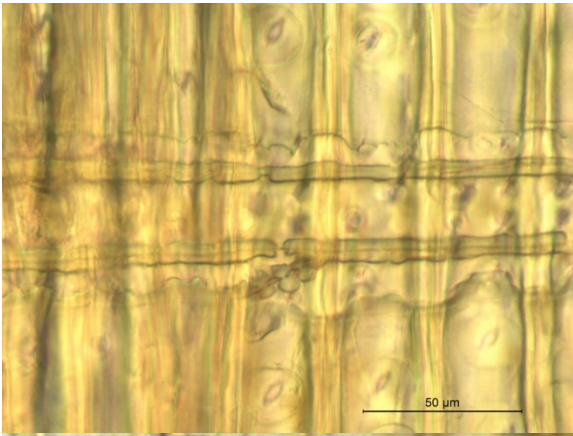
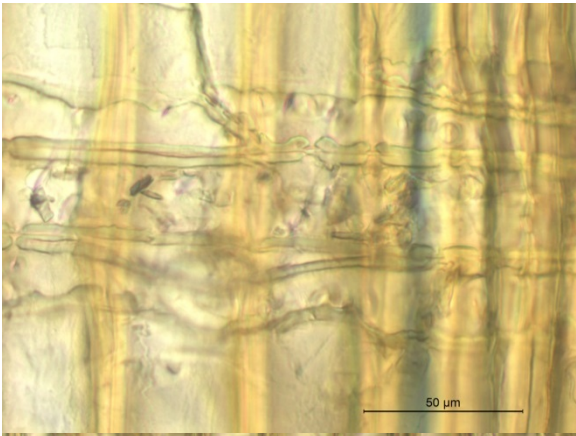
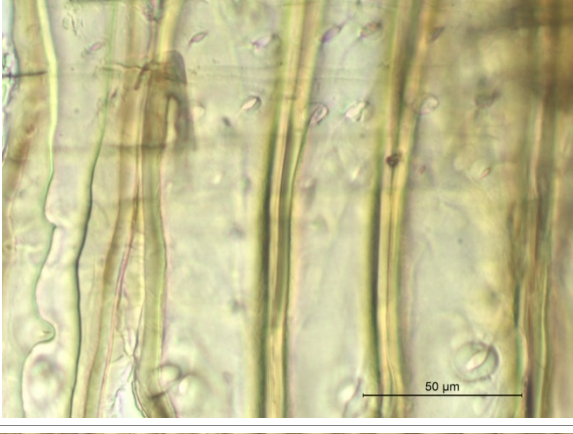
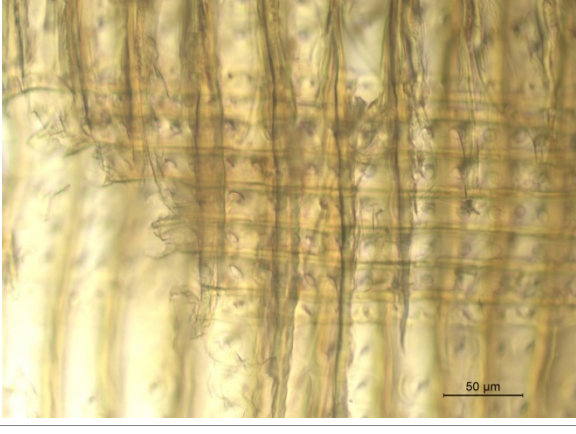
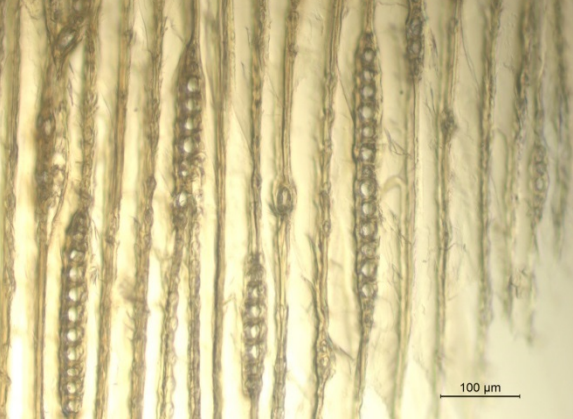
Código Cub-05	Primera planta viga con molduras
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1621 1177 1655">Tipo de madera</p> <p data-bbox="951 1749 1217 1783">Southern Yellow Pine</p>

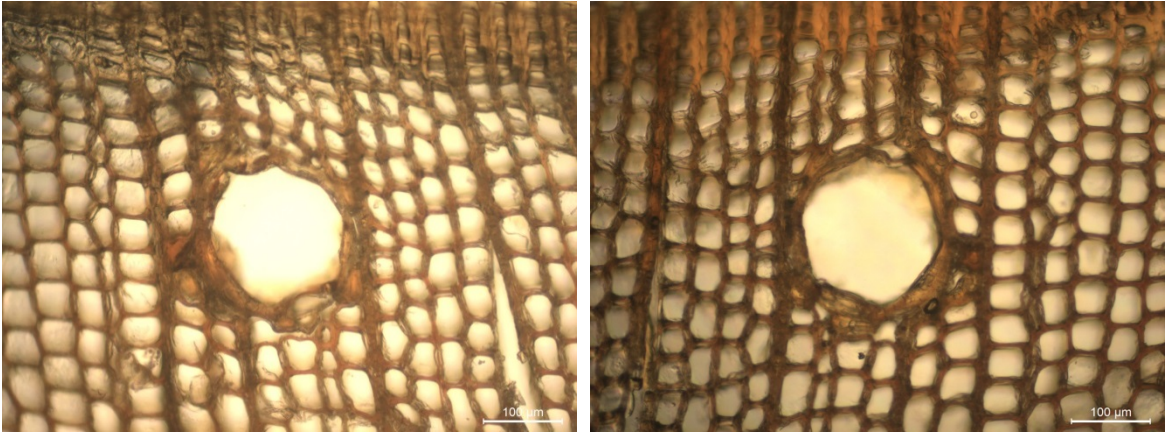
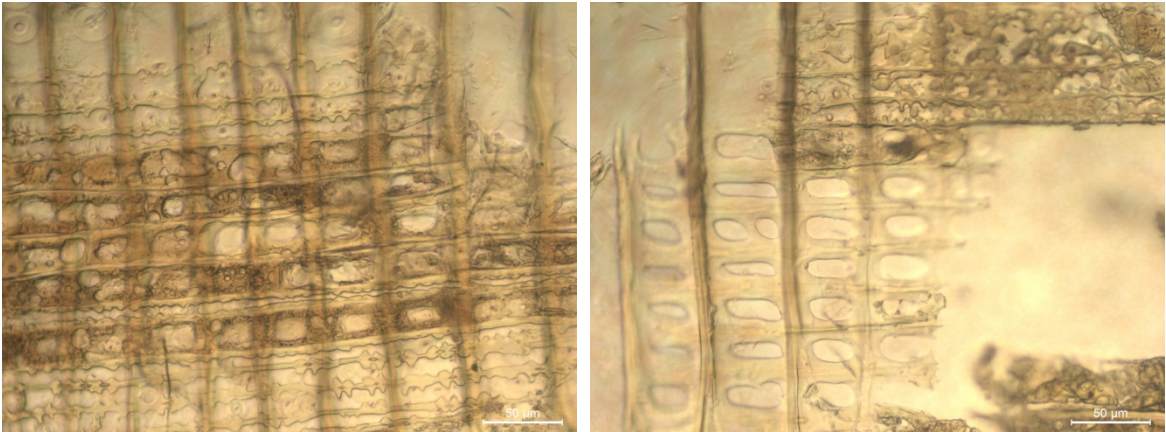
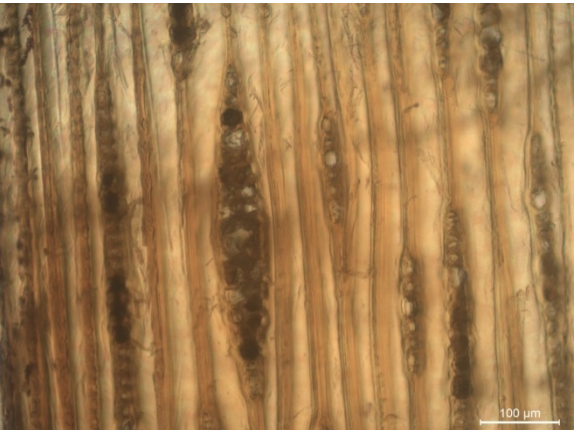
Código Cub-05		Viga principal 1
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Grupo nigra-sylvestris</p>

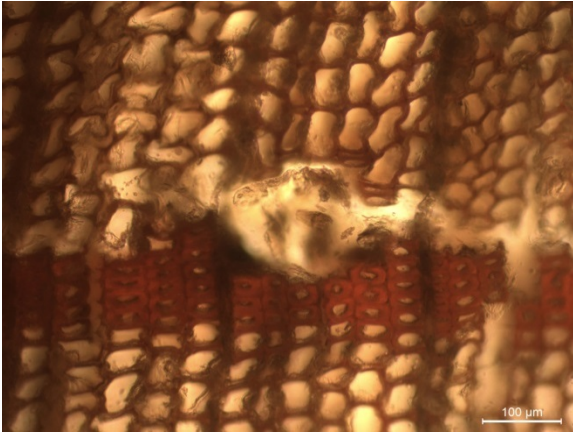
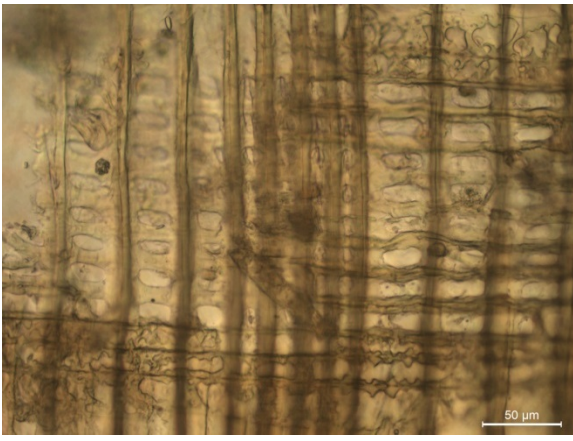

Código Cub-05	Viga principal 2
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	<p data-bbox="986 1189 1177 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1317 1219 1355">Grupo nigra-sylvestris</p>

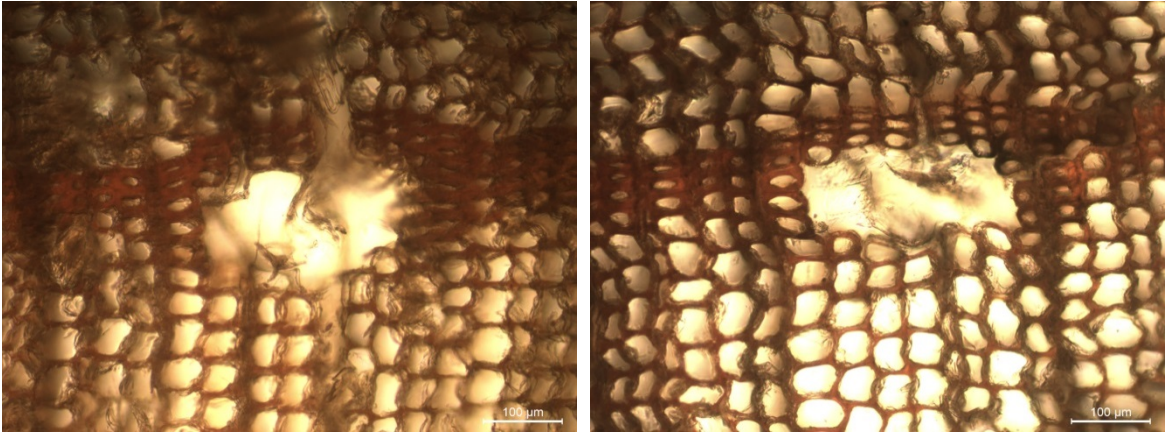
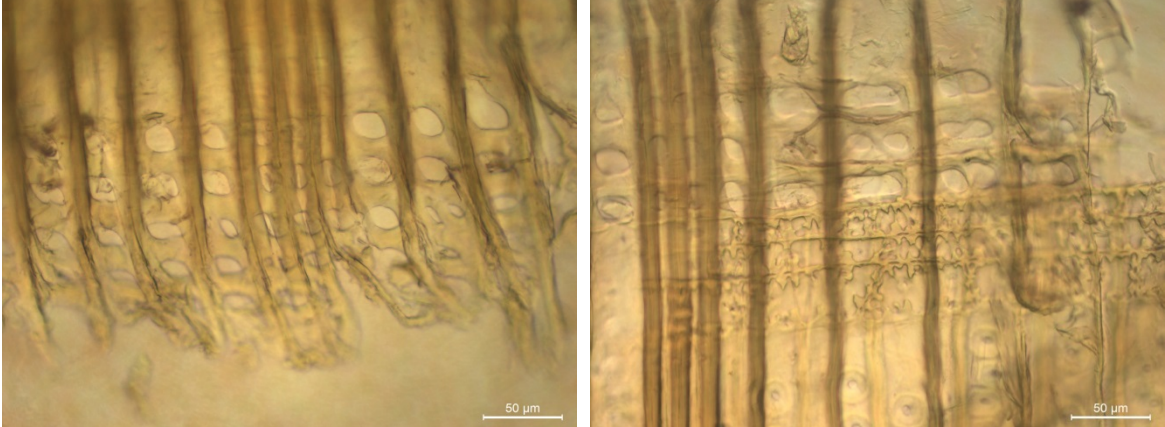
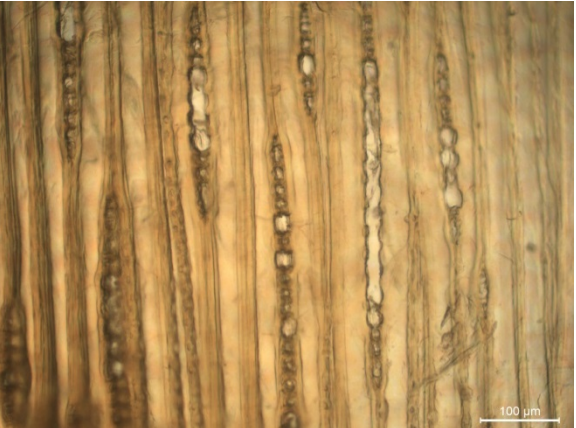
Código Cub-06		Viga principal
Sección transversal		
Sección radial		
		
		
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Southern Yellow Pine</p>

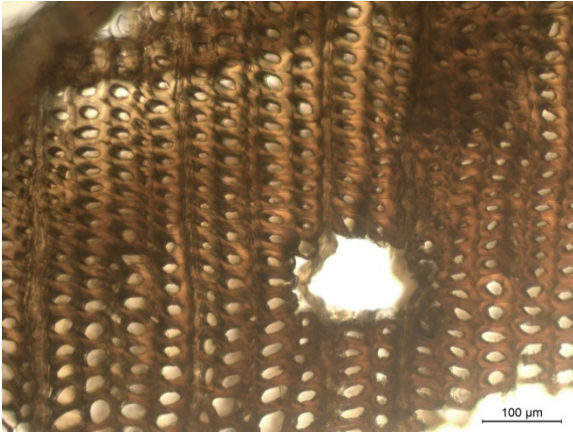
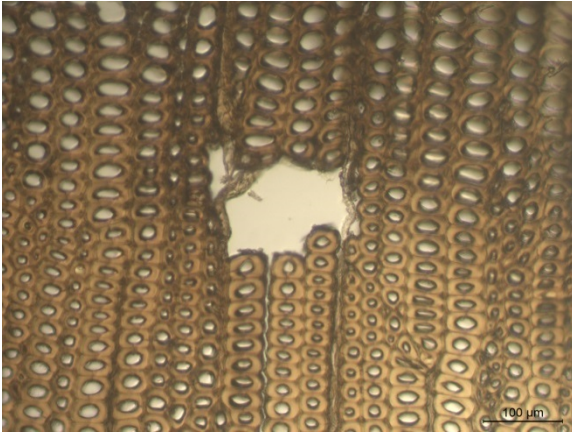
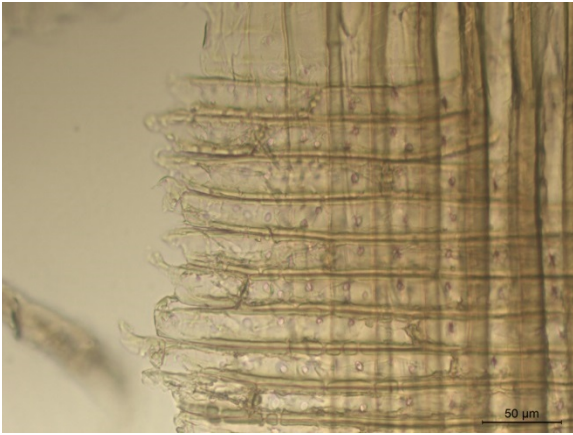
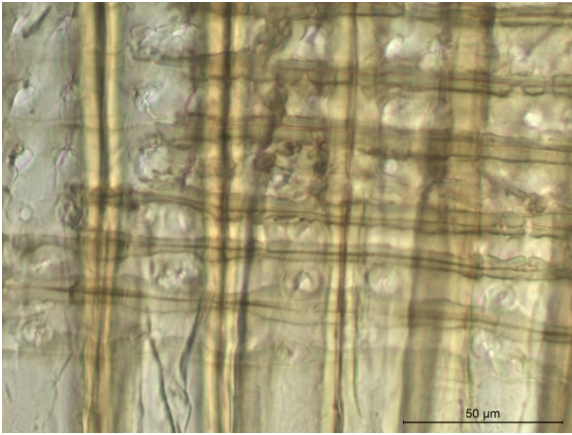
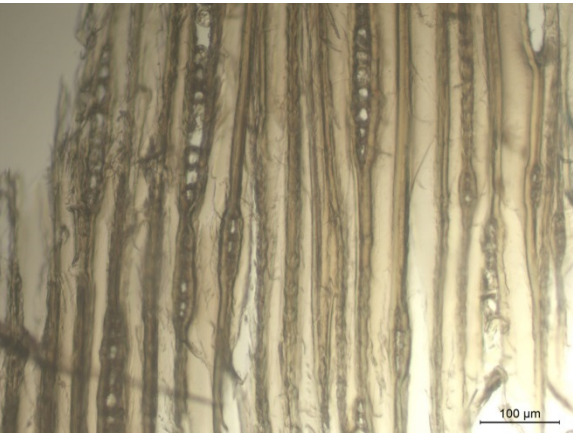
Código Cub-06	Vigueta secundaria
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1621 1177 1653">Tipo de madera</p> <p data-bbox="951 1749 1217 1780">Southern Yellow Pine</p>

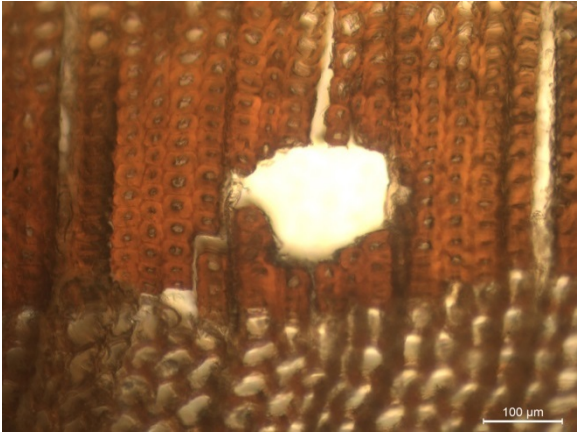
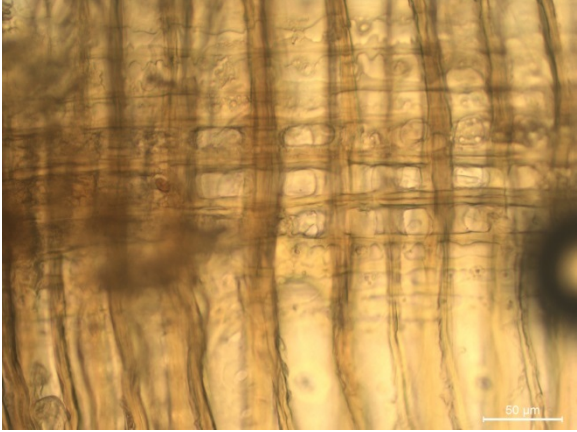
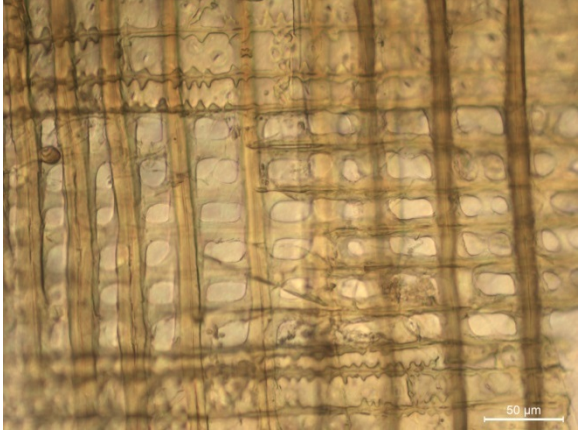
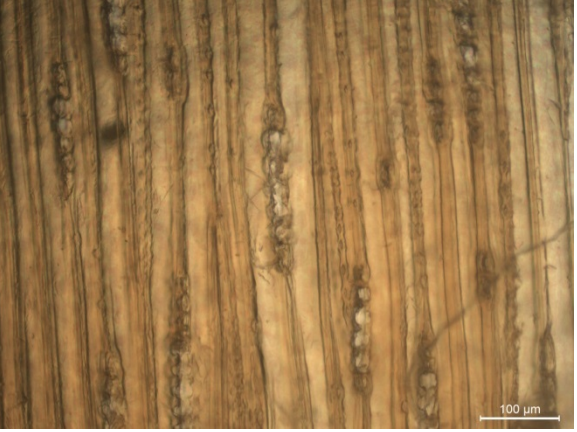
Código Cub-07		Viga principal horizontal
Sección transversal		
Sección radial		
		
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Pinos mediterráneos Probablemente <i>halepensis</i></p>

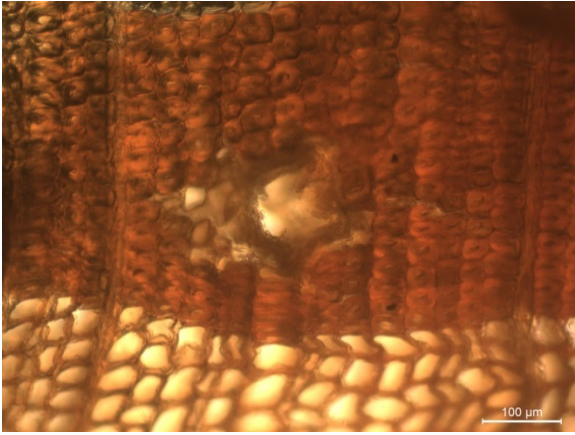
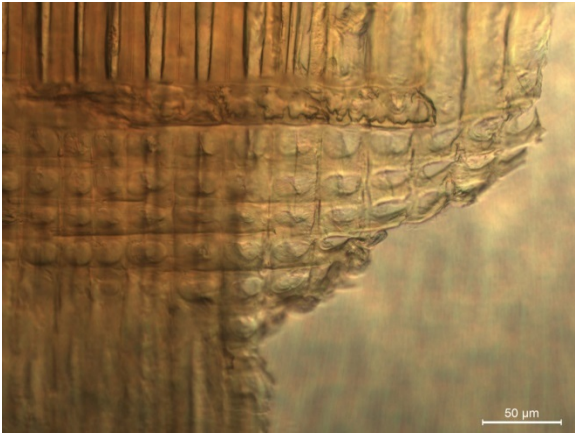
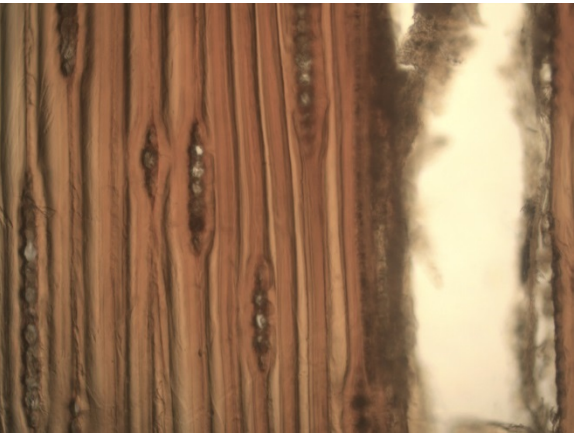
Código Cub-07	Vigueta que apoya en la viga horizontal
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1189 1177 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1317 1219 1355">Grupo nigra-sylvestris</p>

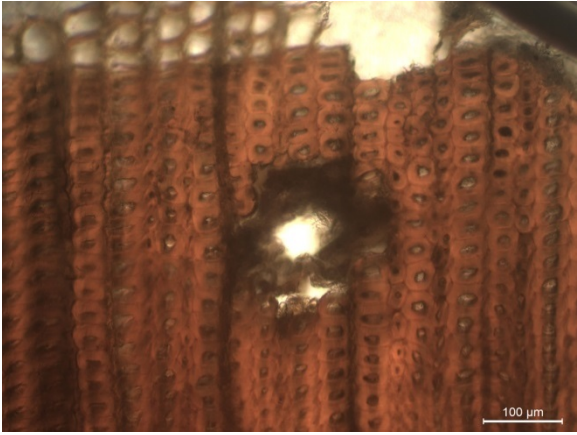
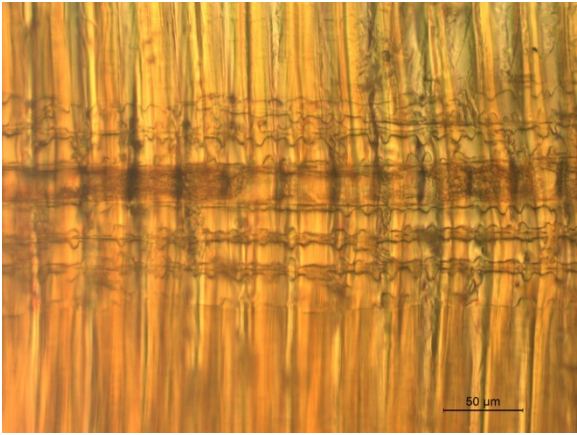
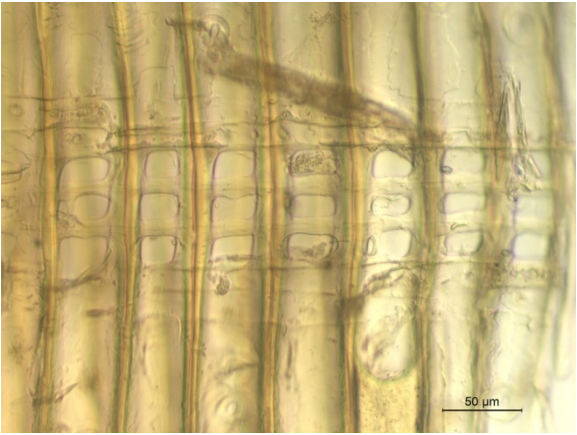
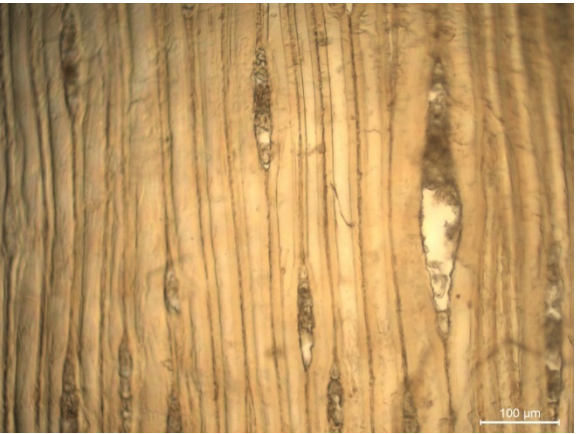
Código Cub-07	Viga principal inclinada, limatesa
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="1066 1193 1252 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1023 1323 1295 1357">Grupo nigra-sylvestris</p>

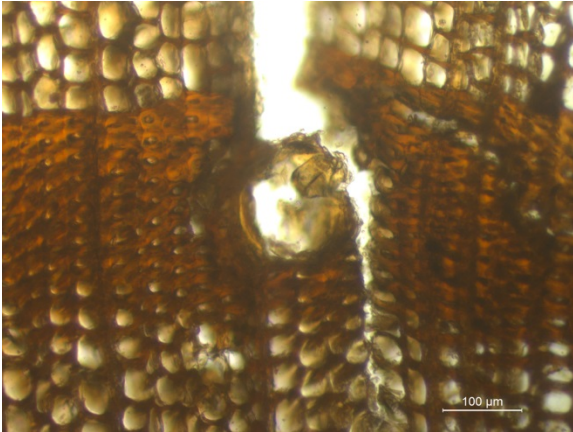
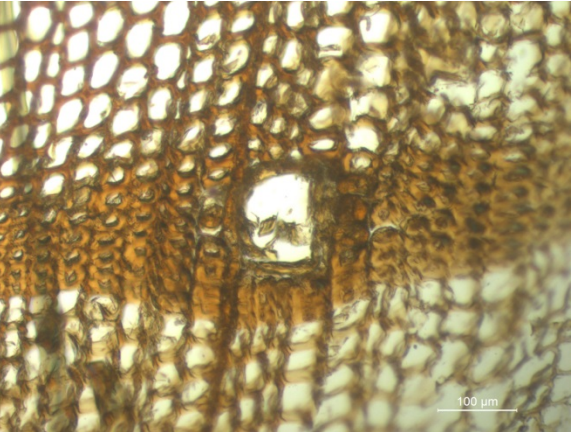
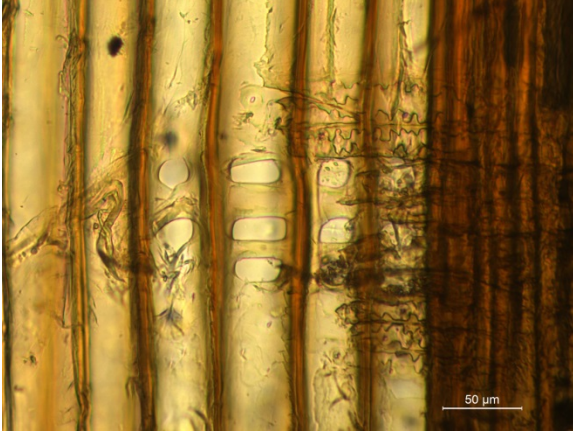
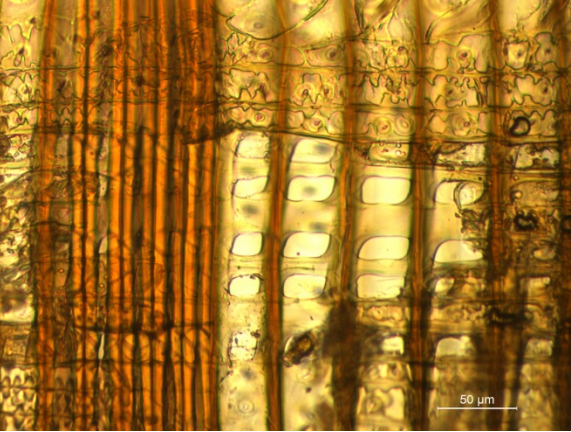
Código Cub-07	Vigueta que apoya en la viga inclinada
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1193 1177 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1319 1219 1352">Grupo nigra-sylvestris</p>

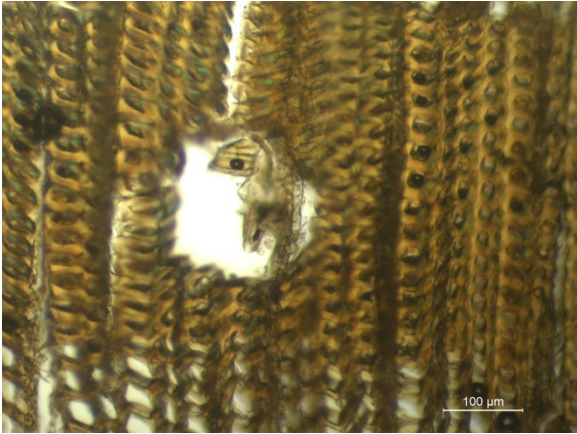
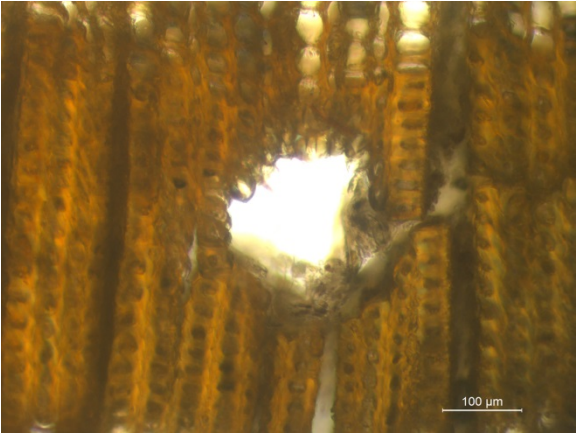
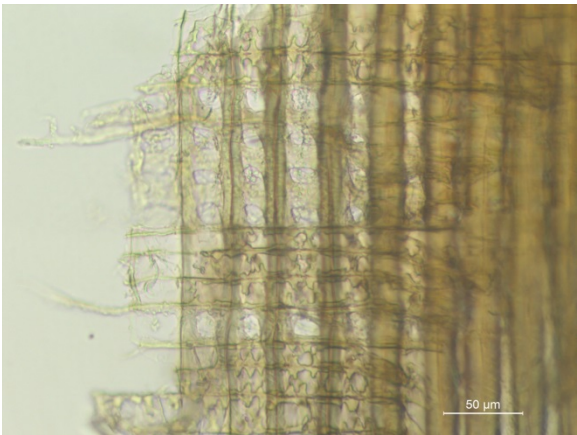
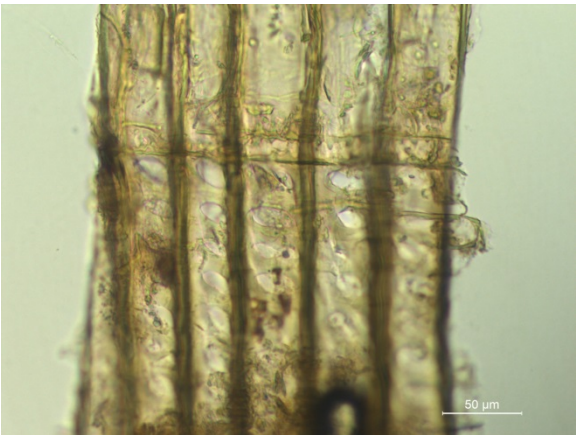

Código Cub-07		Rastrel correspondiente a la zona de la limatesa	
Sección transversal			
Sección radial			
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Pinos mediterráneos Probablemente <i>halepensis</i></p>	

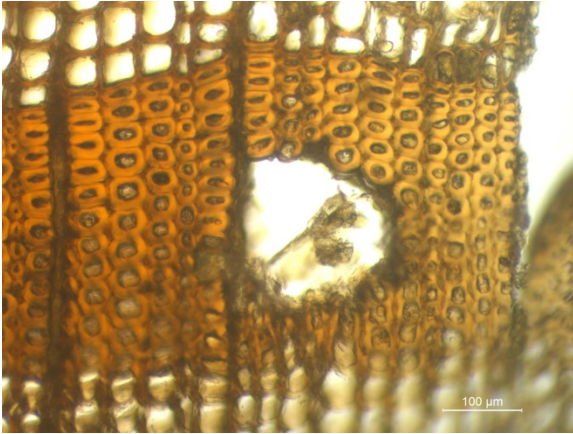
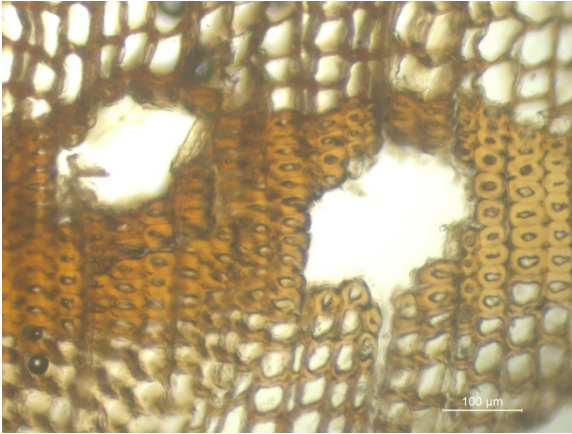
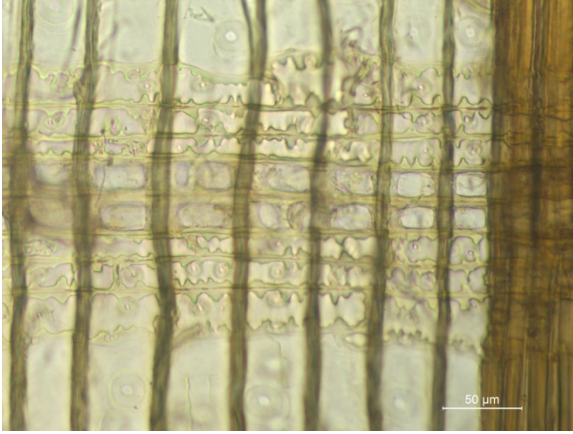
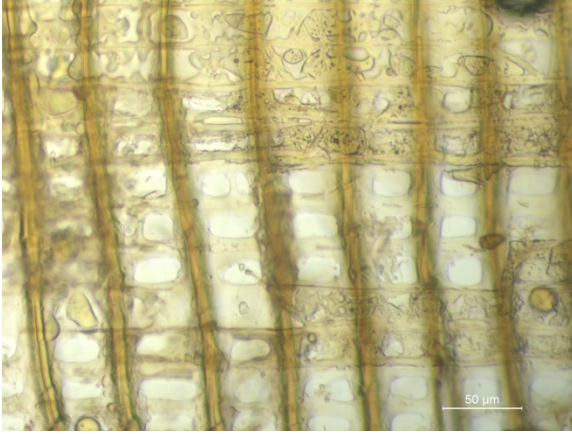
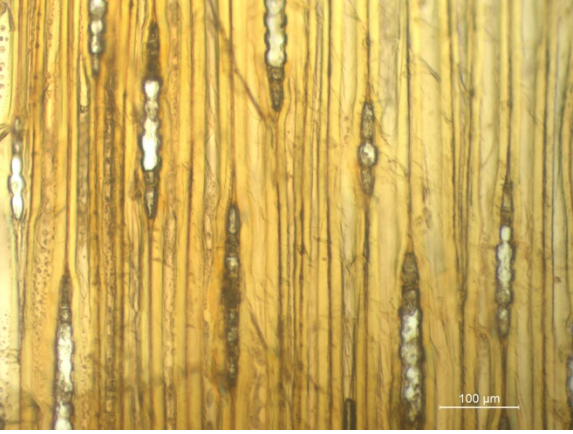
Código Cub-08	Viga principal	
Sección transversal		
Sección radial	 	
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1193 1177 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1319 1219 1352">Grupo nigra-sylvestris</p>	

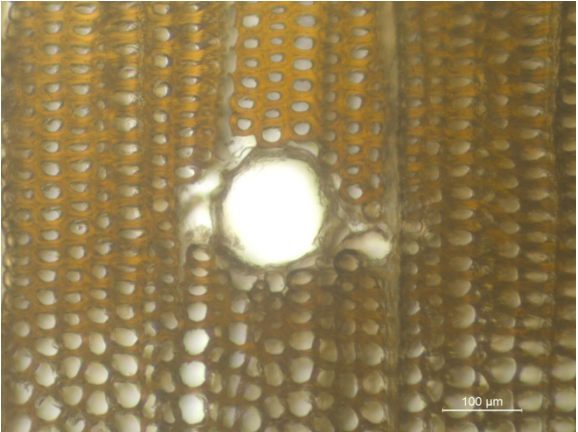
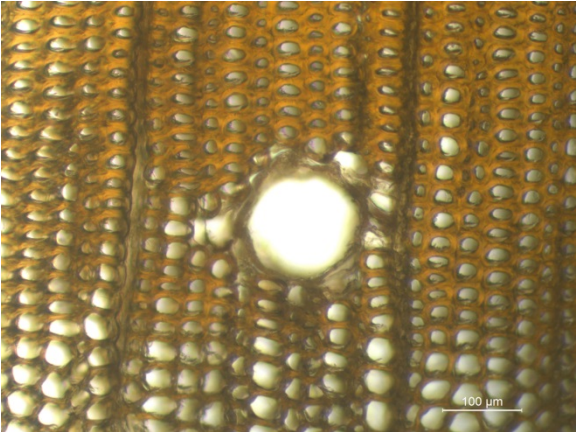
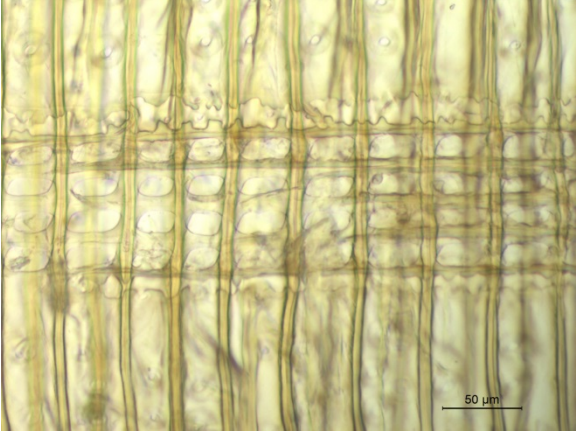
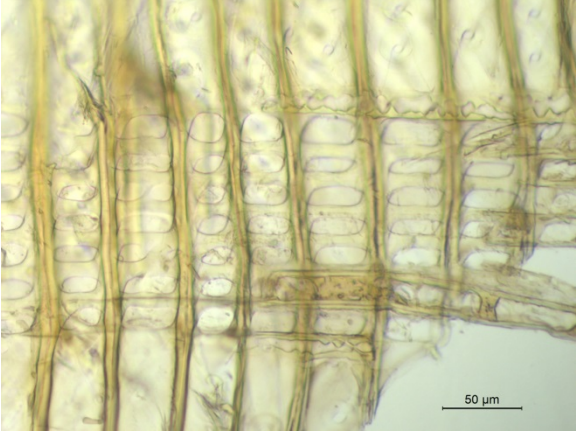
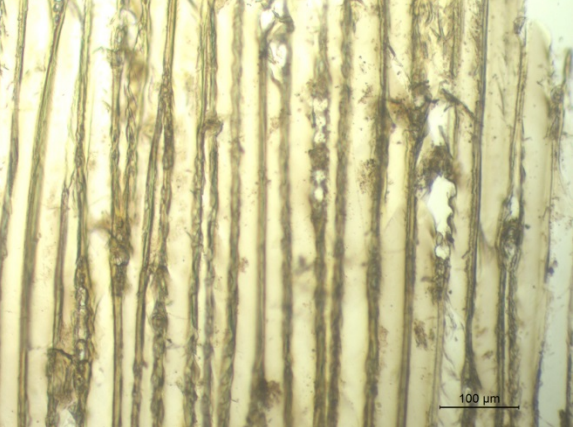
Código Cub-08		Viga secundaria
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Grupo nigra-sylvestris</p>

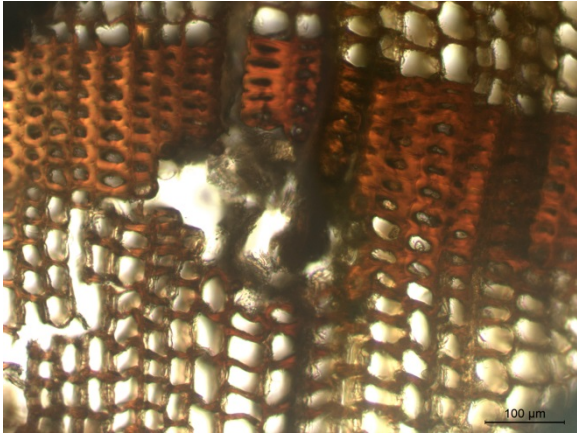
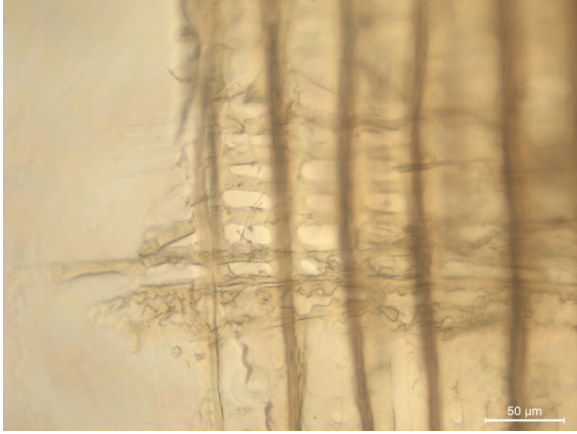
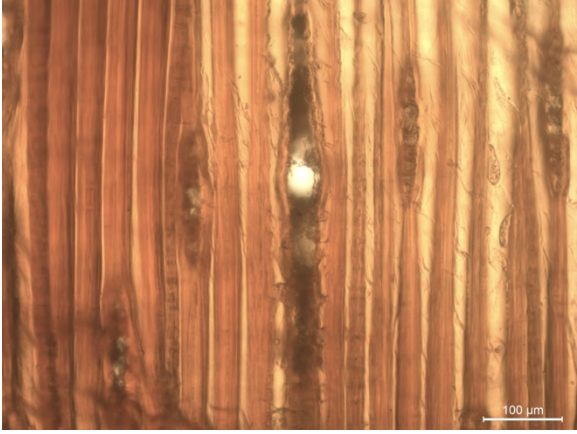
Código Cub-08		Ménsula	
Sección transversal			
Sección radial			
Sección tangencial		Tipo de madera	
		Grupo nigra-sylvestris	

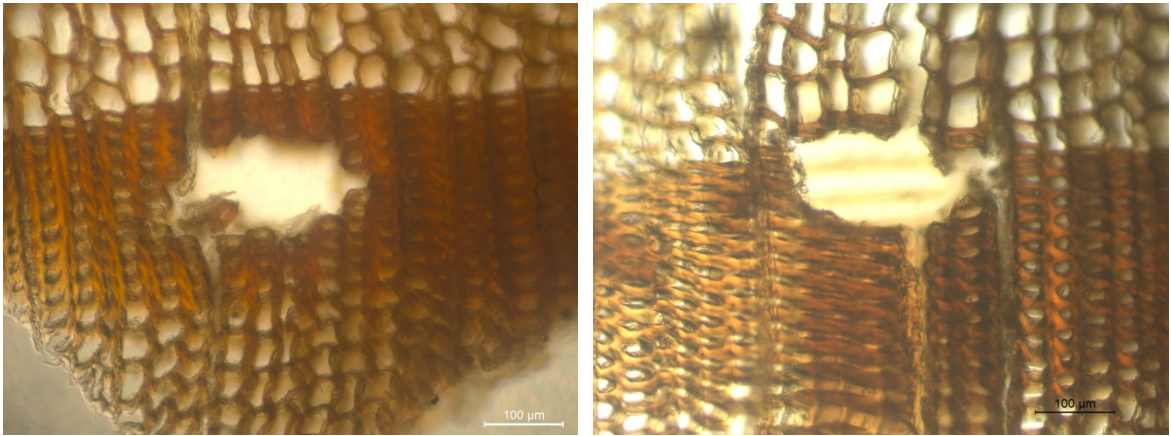
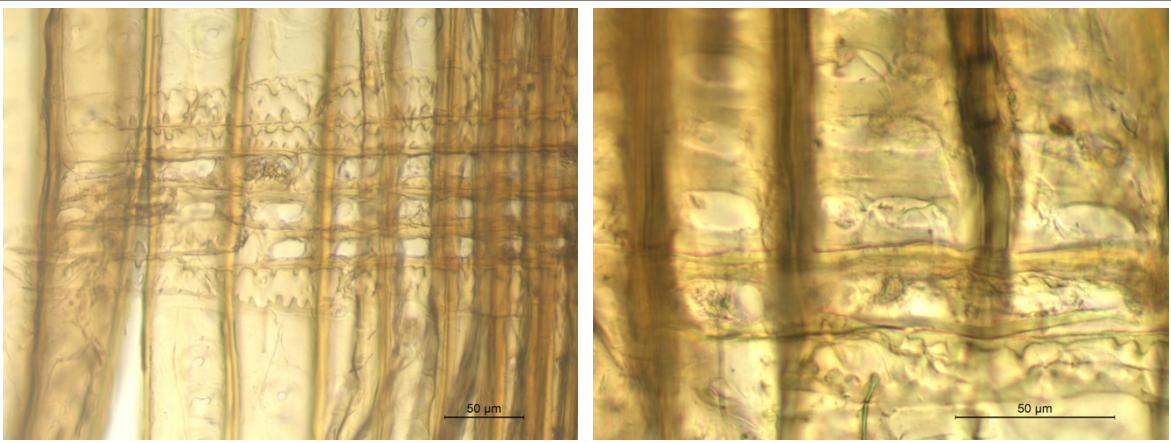
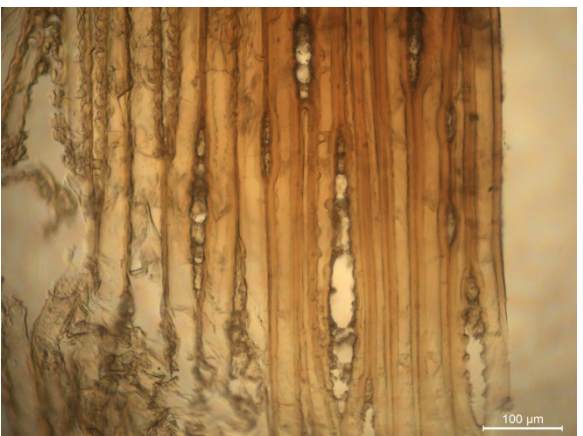
Código Cub-09	Viga principal 1	
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial	<p data-bbox="1066 1196 1254 1232">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1023 1323 1297 1359">Grupo nigra-sylvestris</p>	

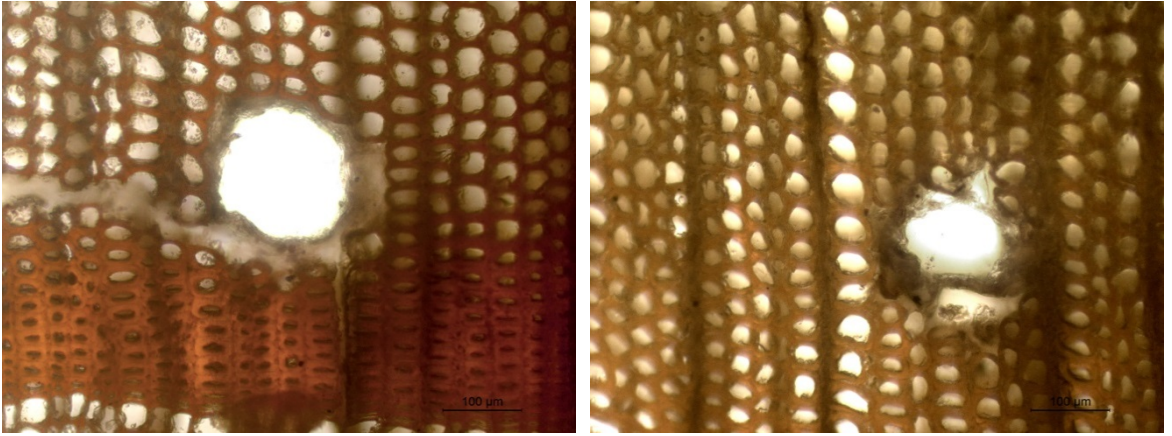
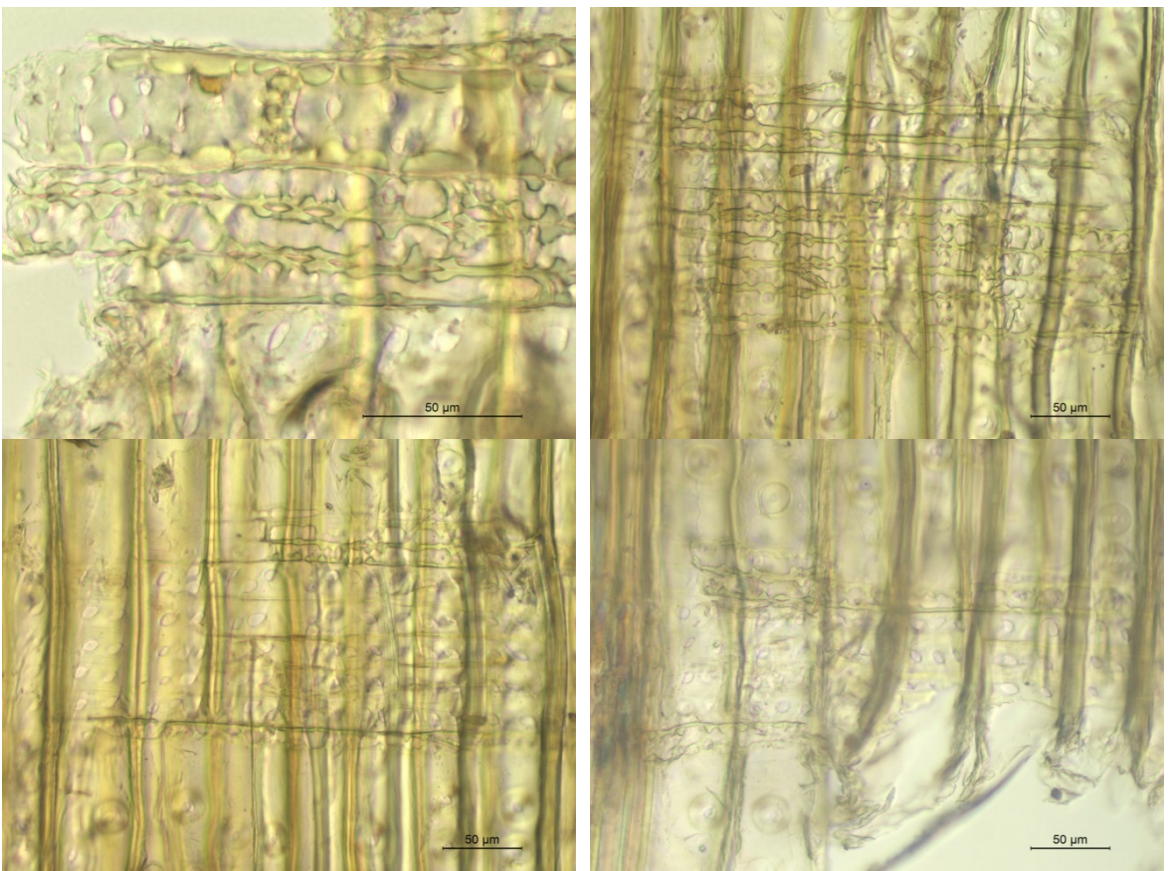
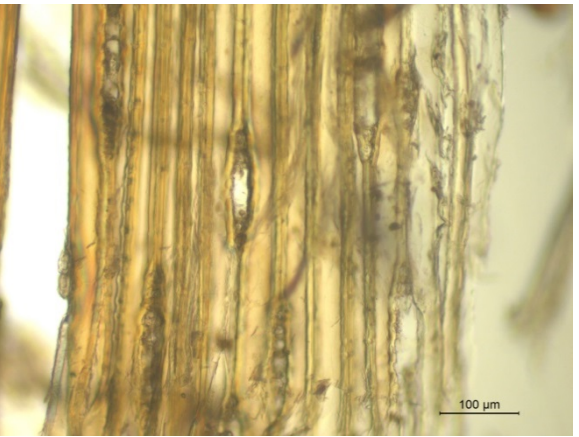
Código Cub-09	Viga principal 2
Sección transversal	 
Sección radial	 
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1196 1177 1234">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1323 1219 1361">Grupo nigra-sylvestris</p>

Código Cub-09		Viga principal 3
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Grupo nigra-sylvestris</p>

Código Cub-09	Viga principal 4
Sección transversal	 
Sección radial	 
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1196 1177 1232">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1326 1219 1361">Grupo nigra-sylvestris</p>

Código Cub-10		Viga principal
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera
		Grupo nigra-sylvestris

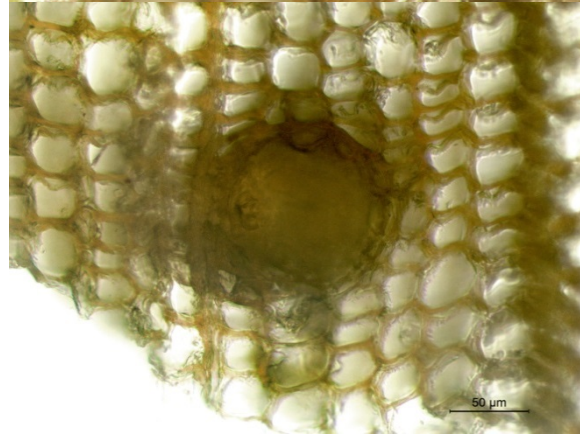
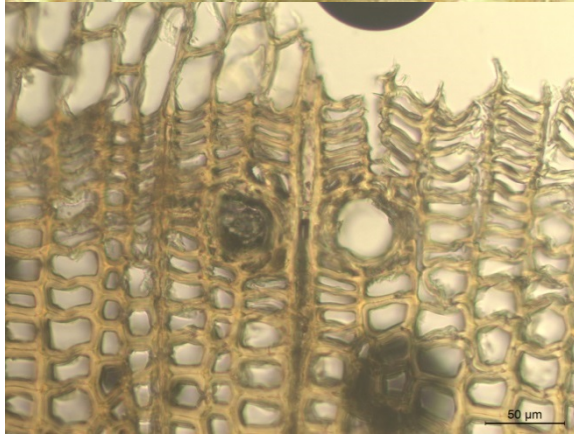
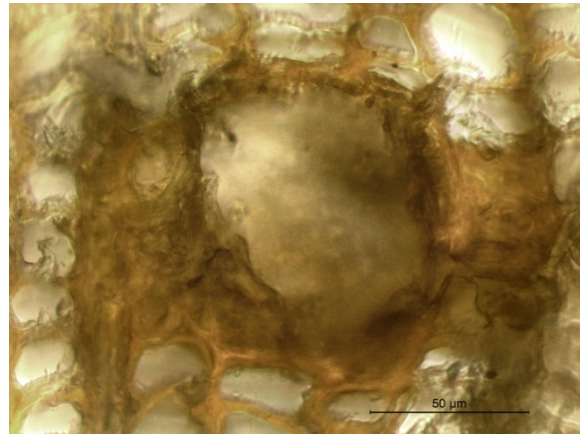
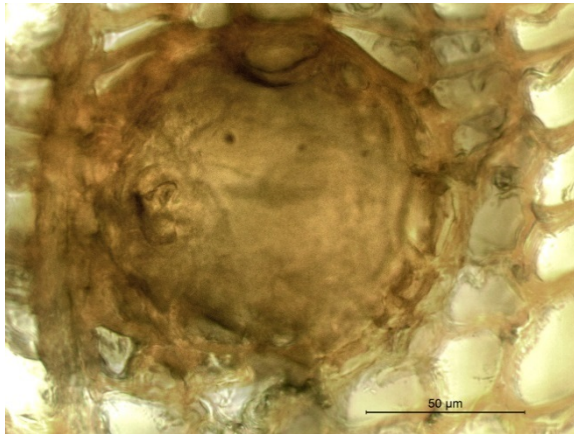
Código Cub-10	Vigueta
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="783 1151 1375 1240" style="text-align: center;">Tipo de madera</p> <p data-bbox="783 1247 1375 1585" style="text-align: center;">Grupo nigra-sylvestris</p>

Código C. Baja, 17	IV_V_01
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="1066 1630 1252 1662">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1027 1756 1294 1787">Southern Yellow Pine</p>

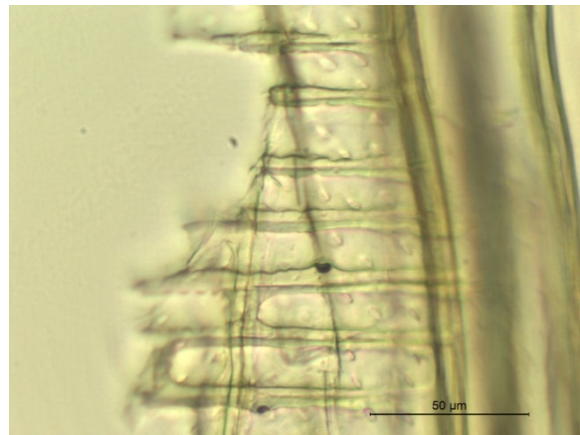
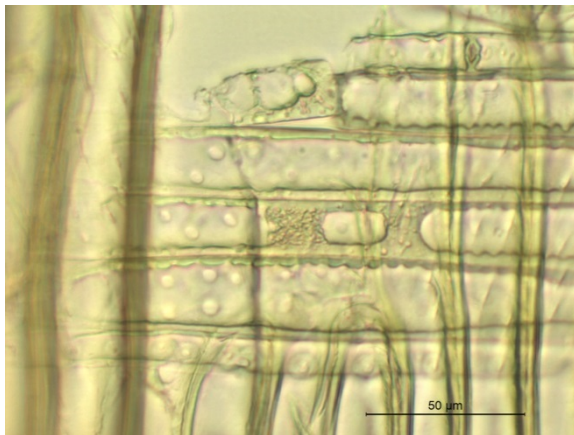
Código C. Baja, 17

IV_V_09

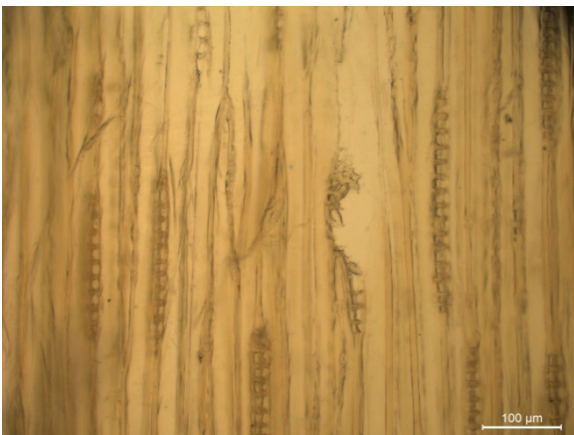
Sección transversal



Sección radial



Sección tangencial



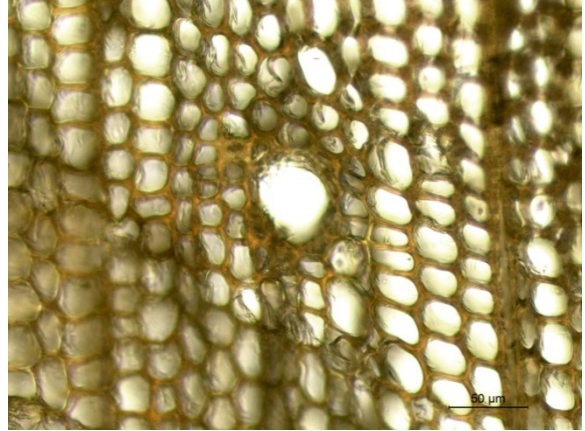
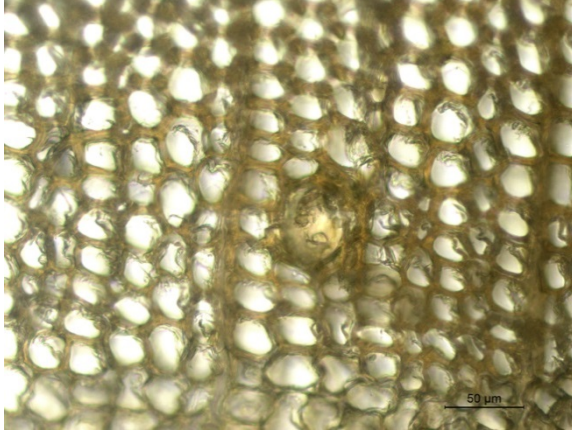
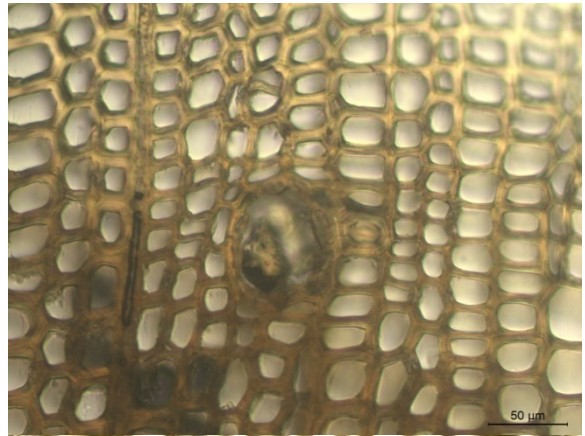
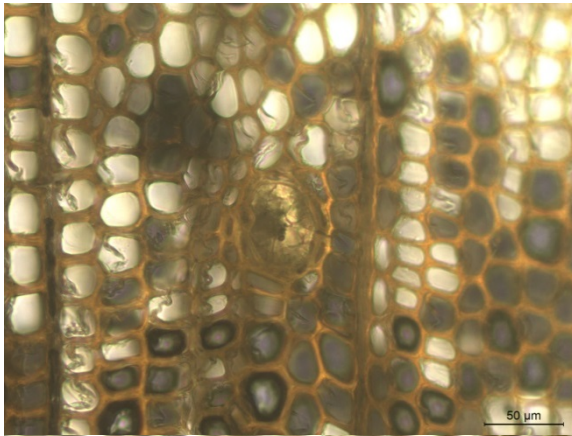
Tipo de madera

Pinos mediterráneos
Probablemente *halepensis*

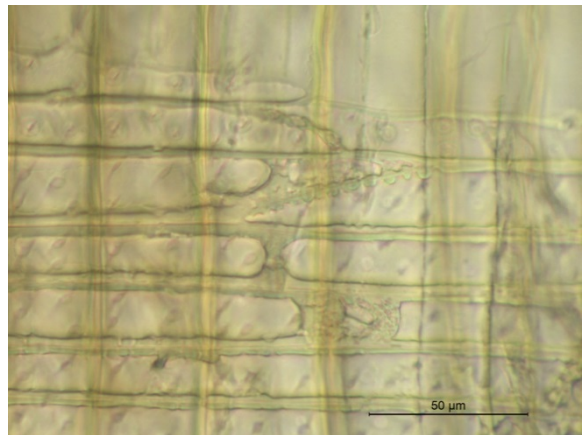
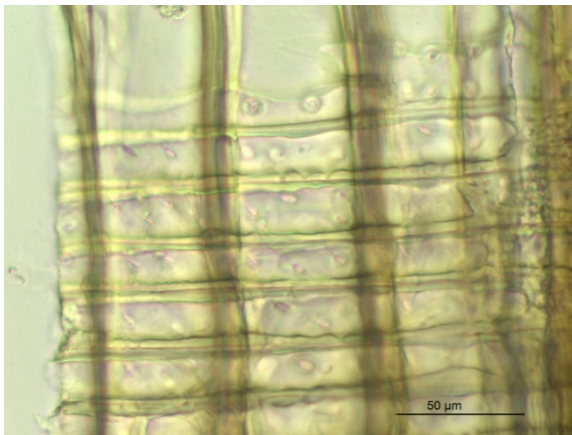
Código C. Baja, 17

IV_V_13

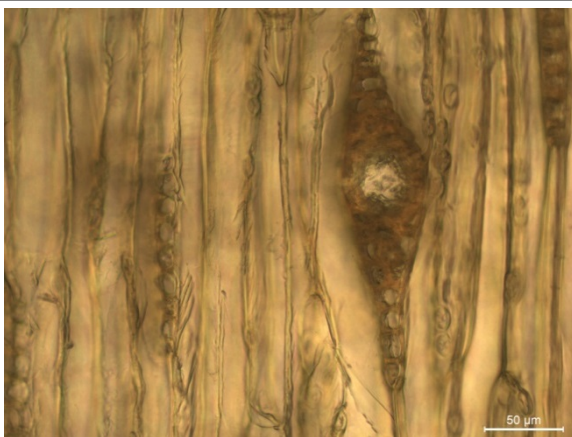
Sección transversal



Sección radial

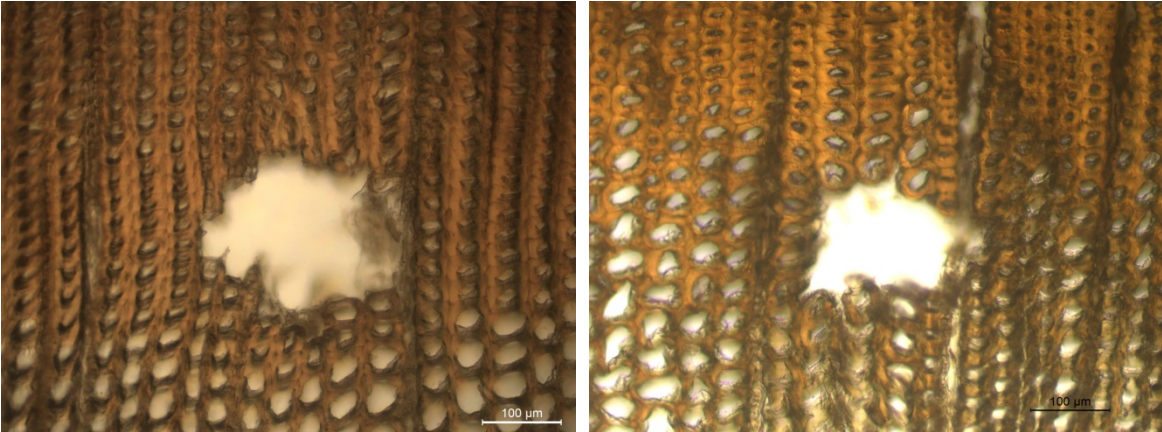
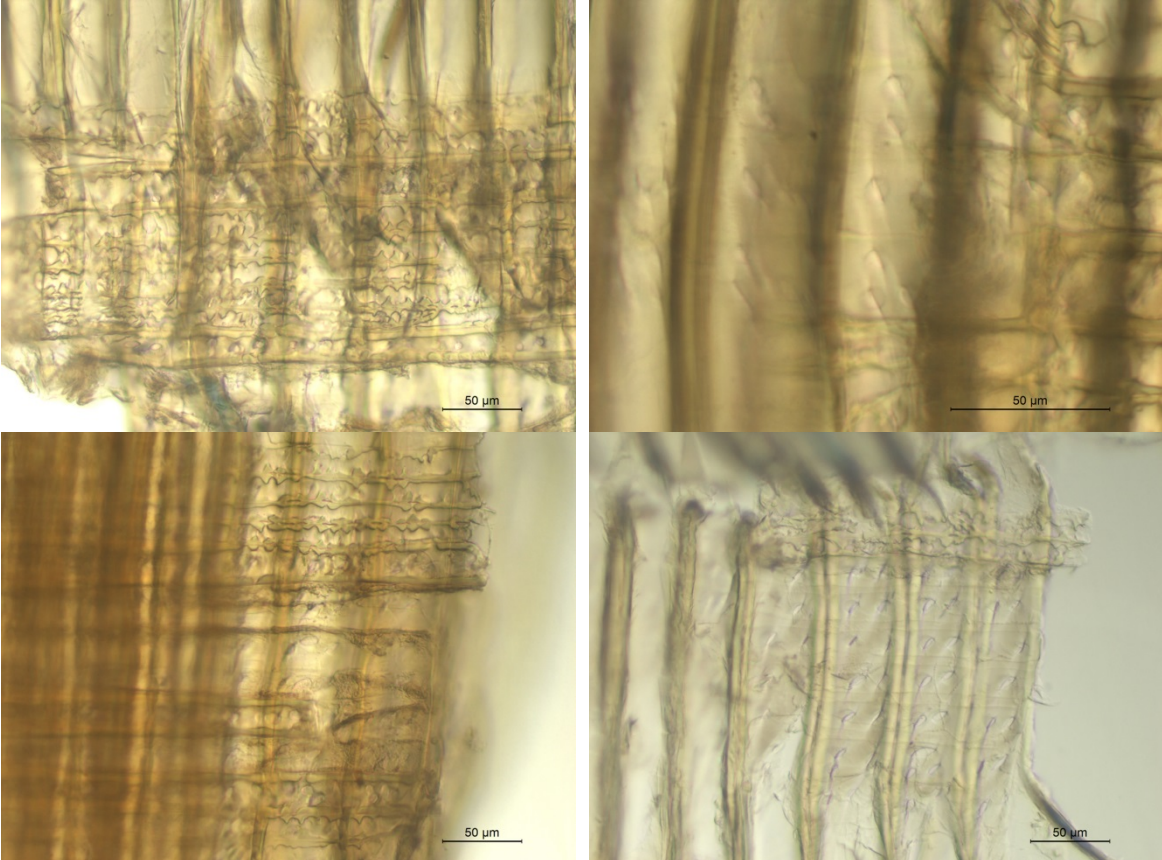
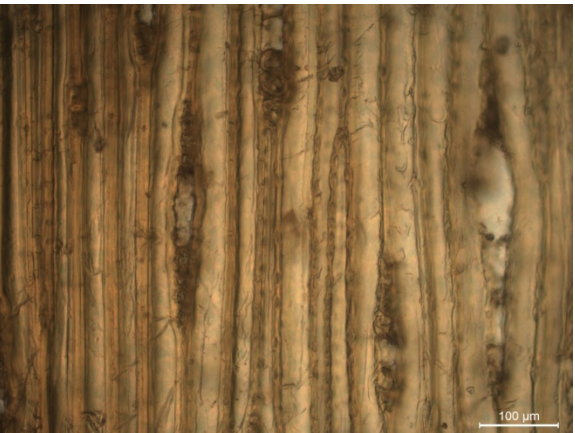


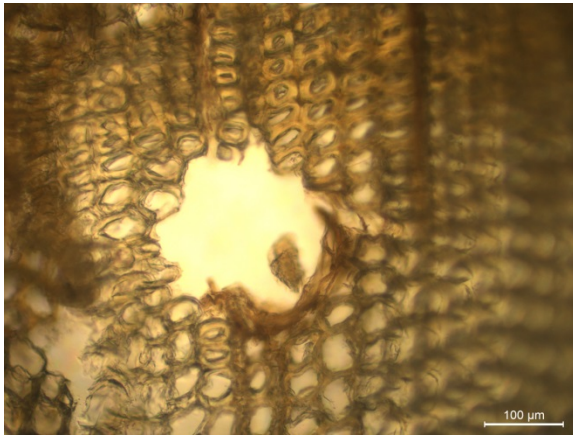
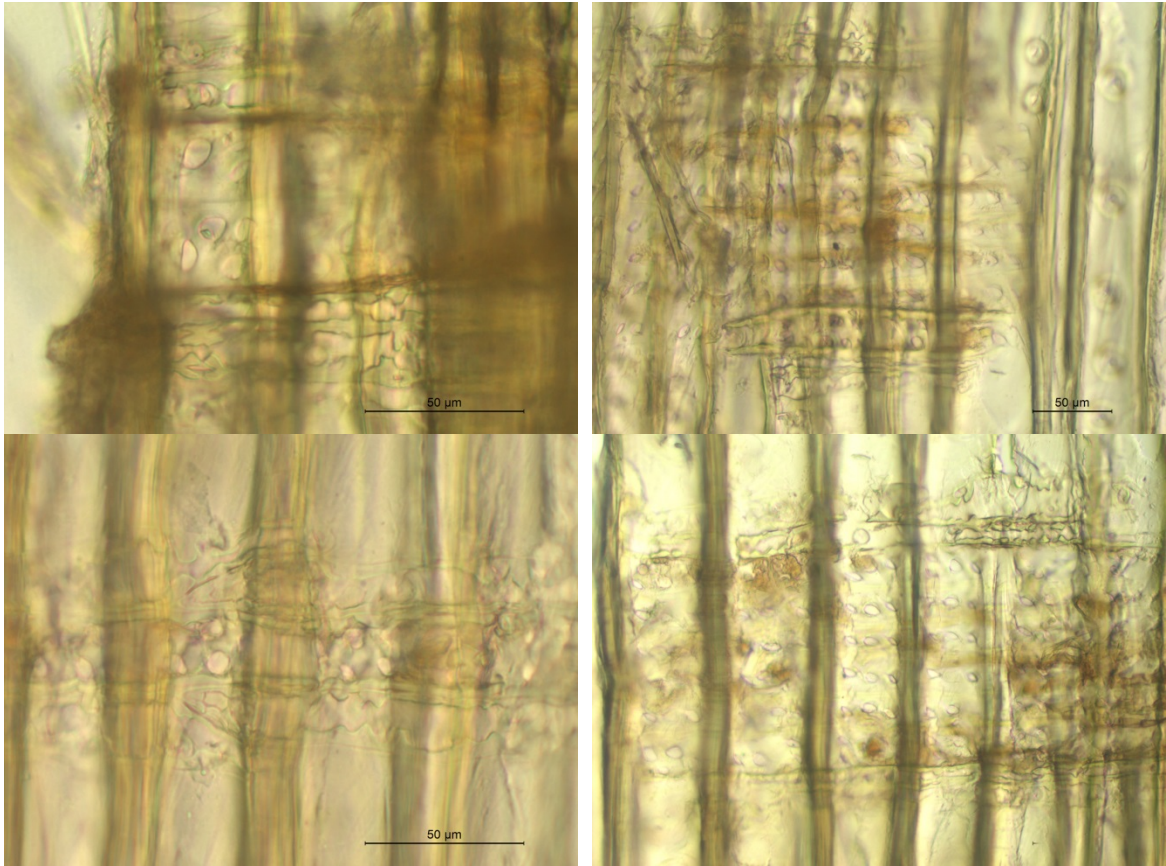
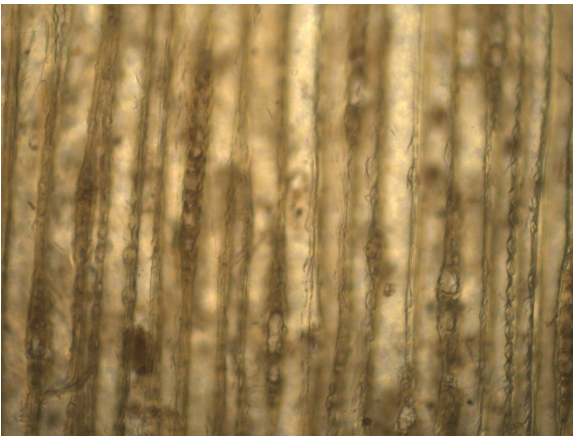
Sección tangencial

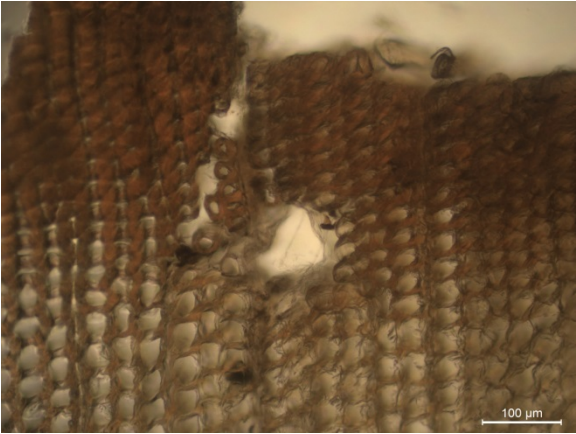

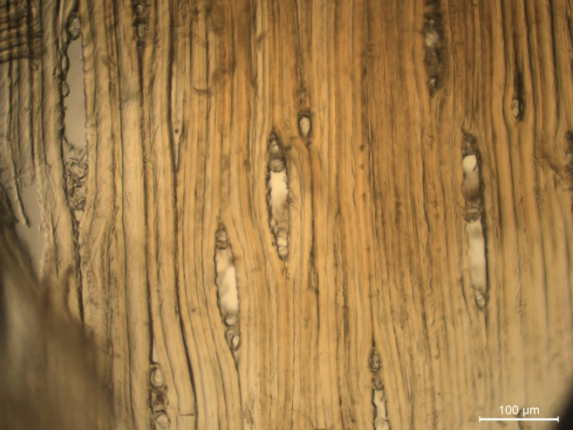


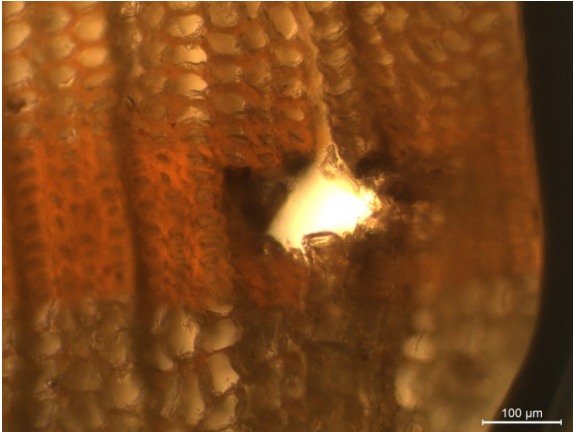
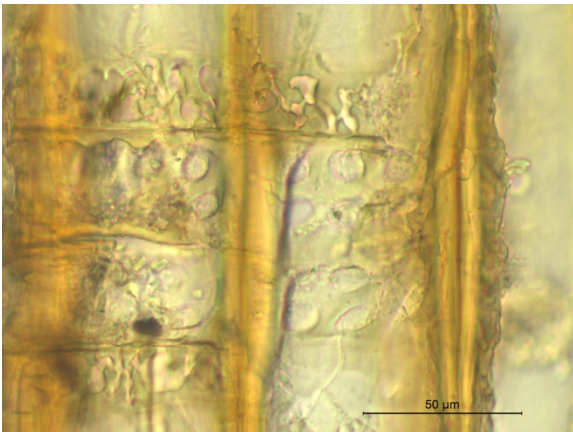
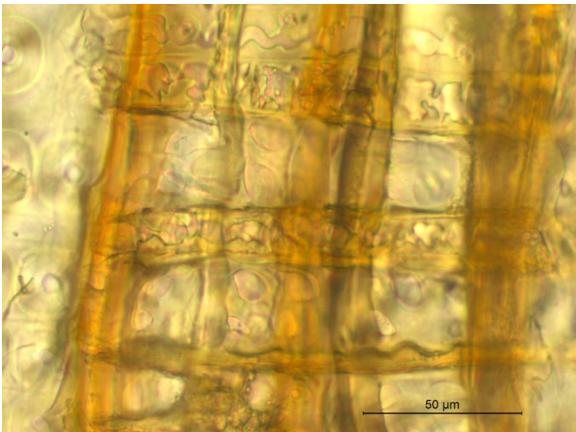

Tipo de madera

Pinos mediterráneos
Probablemente *halepensis*

Código C. Baja, 17	I_V_01
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="991 1626 1177 1659">Tipo de madera</p> <p data-bbox="951 1756 1217 1789">Southern Yellow Pine</p>

Código C. Baja, 17	I_V_03
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="1066 1630 1254 1659">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1027 1756 1292 1785">Southern Yellow Pine</p>

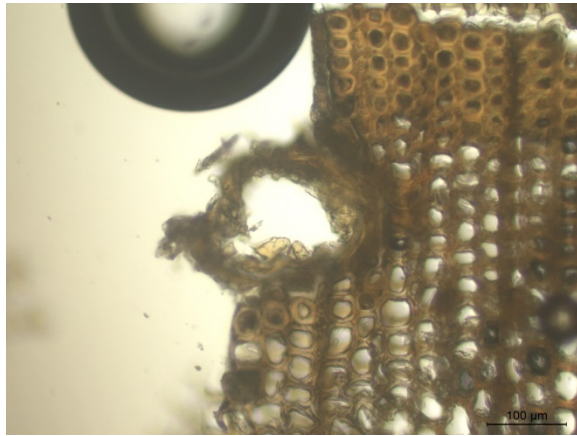
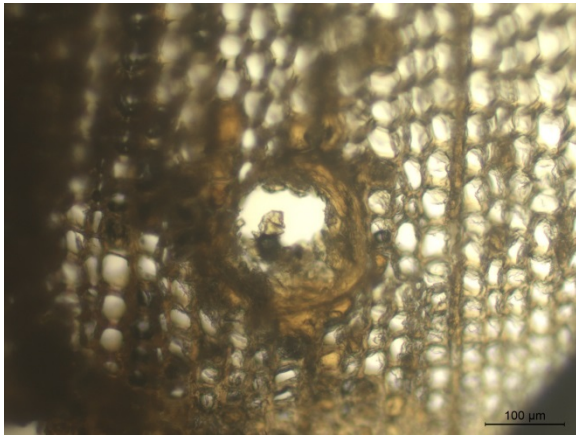
Código C. Baja, 17		I_V_05
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera
		Grupo nigra-sylvestris

Código C. Baja, 17	I_V_34
Sección transversal	
Sección radial	 
Sección tangencial	 <p data-bbox="1066 1196 1251 1232">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1027 1323 1289 1359">Southern Yellow Pine</p>

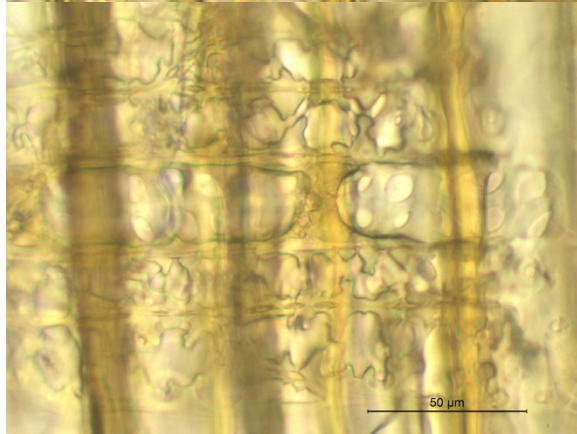
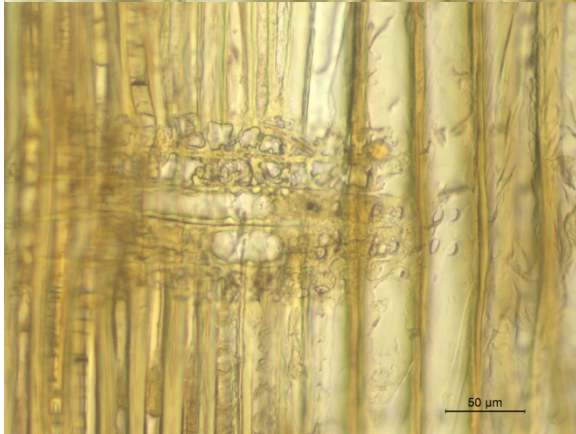
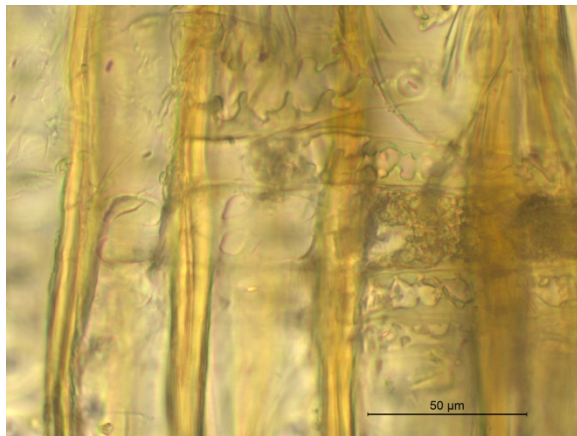
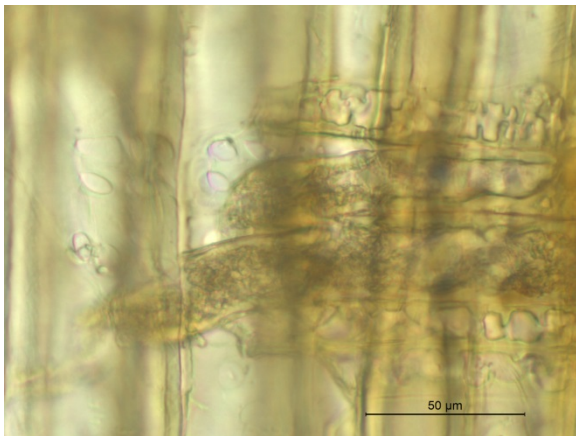
Código C. Baja, 17

I_V_35

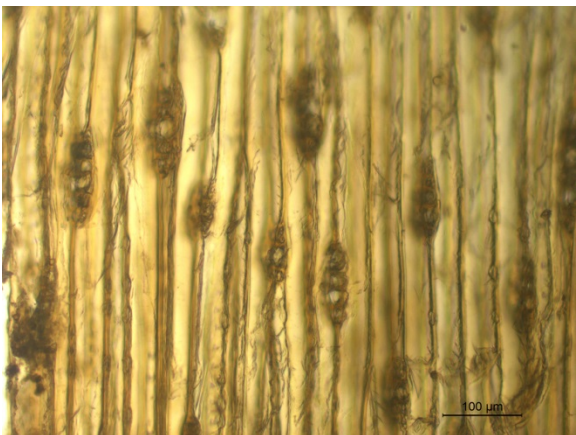
Sección transversal



Sección radial

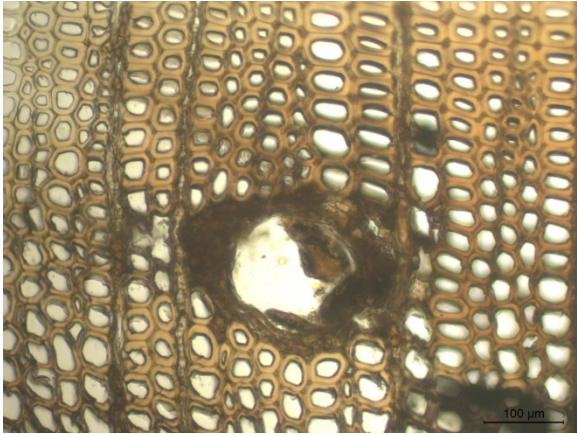
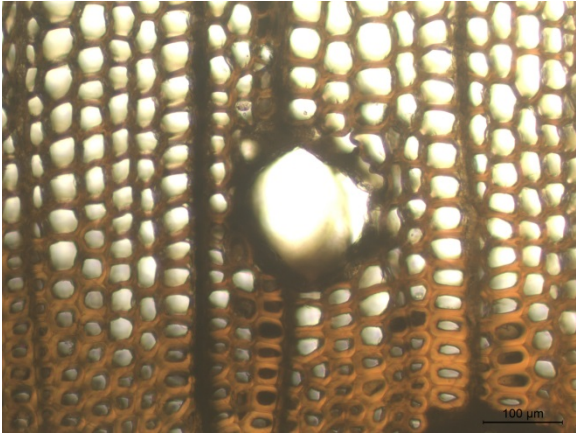
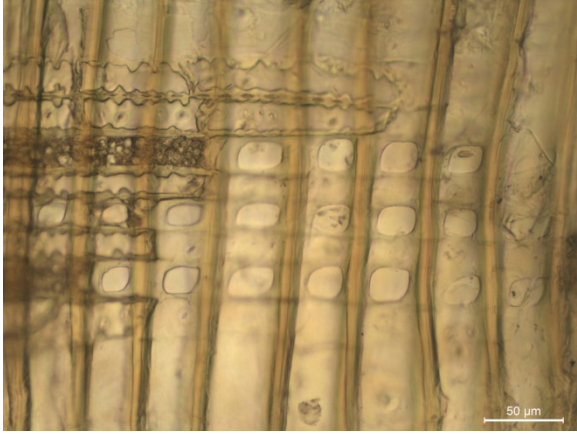
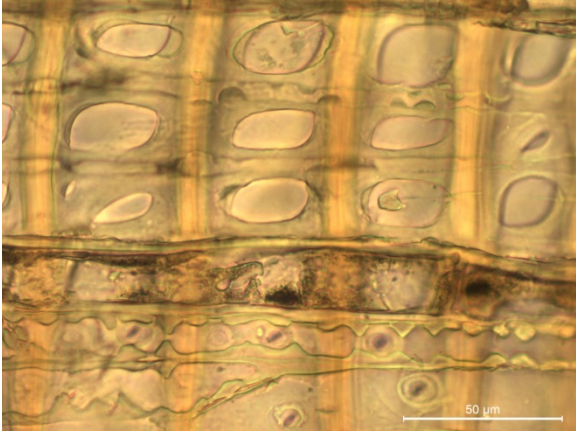
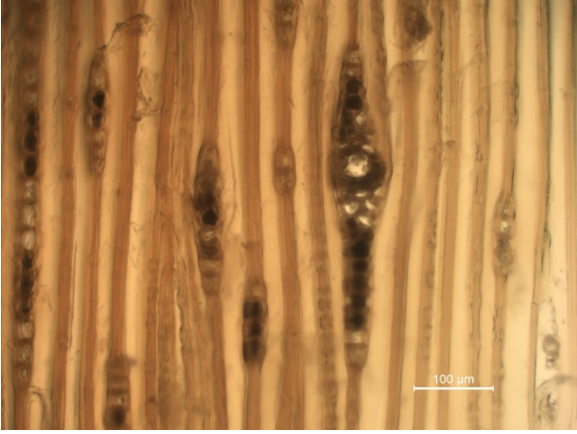


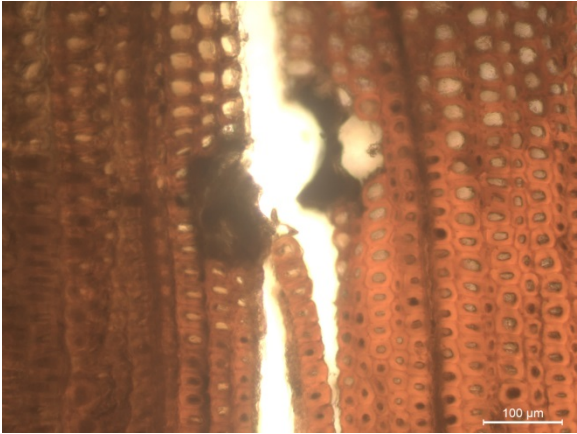
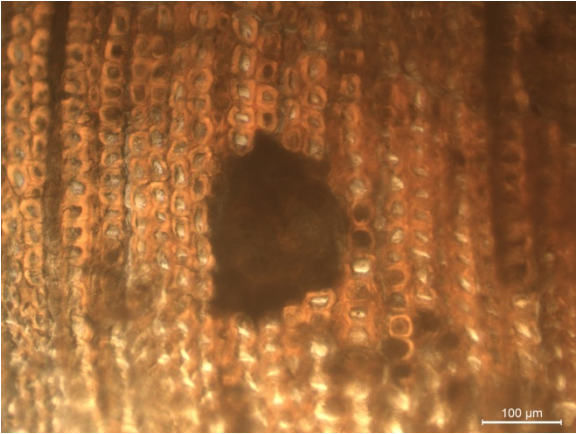
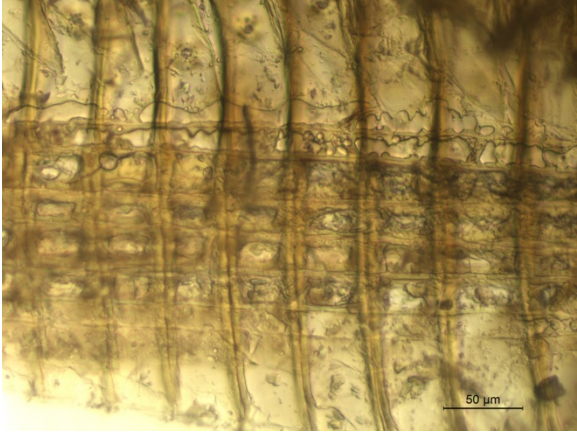
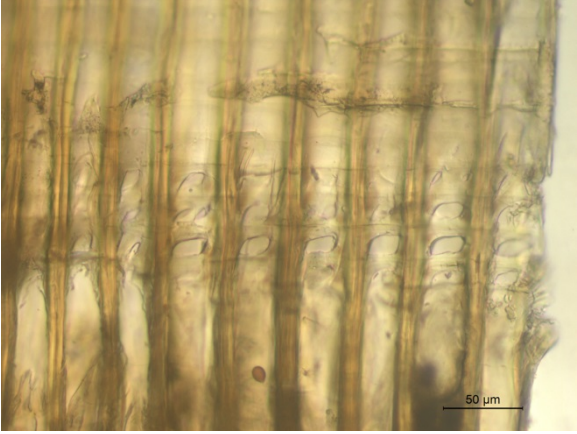
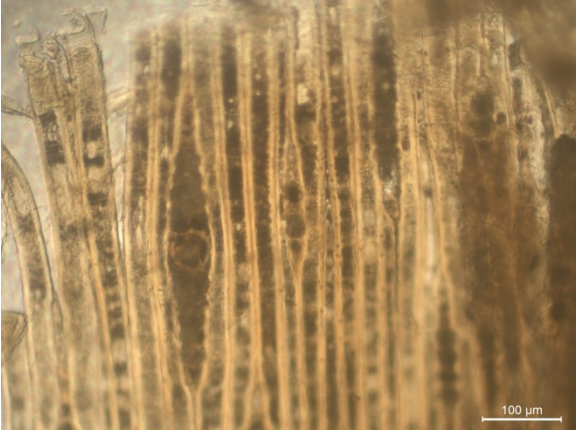
Sección tangencial

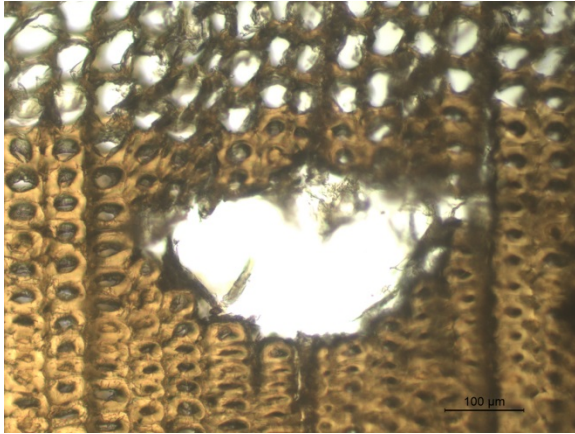
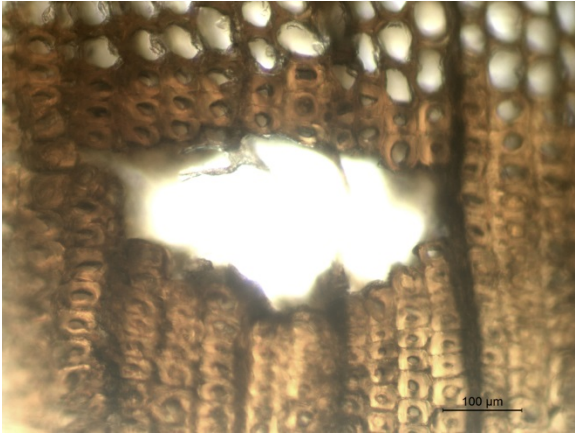
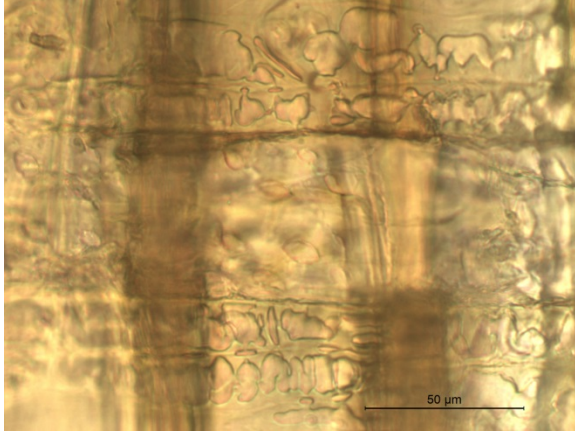
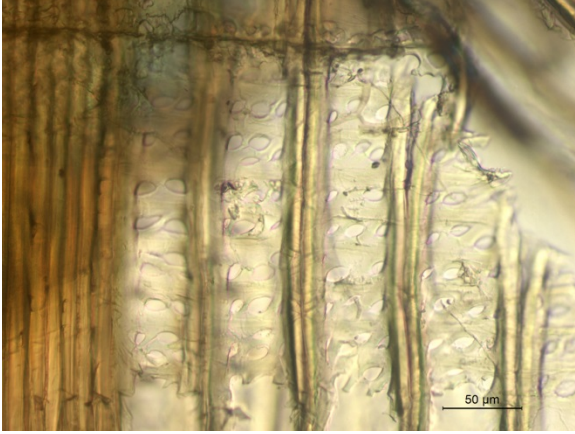
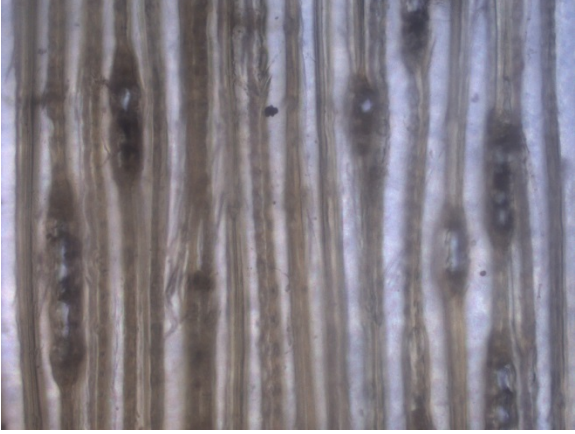


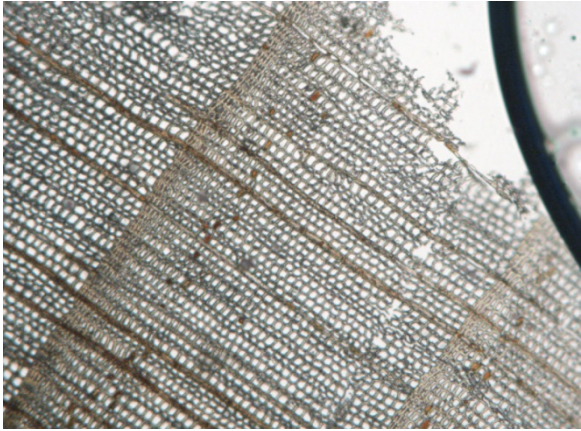
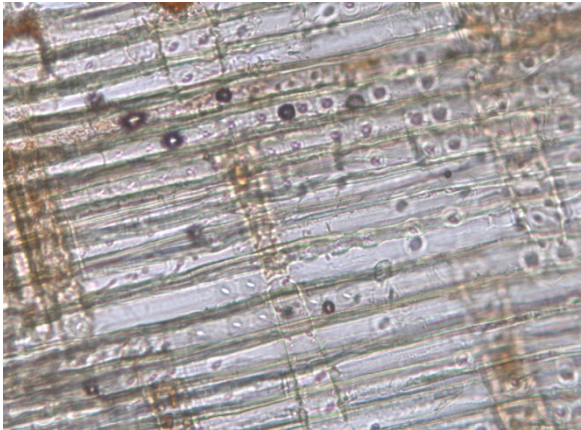
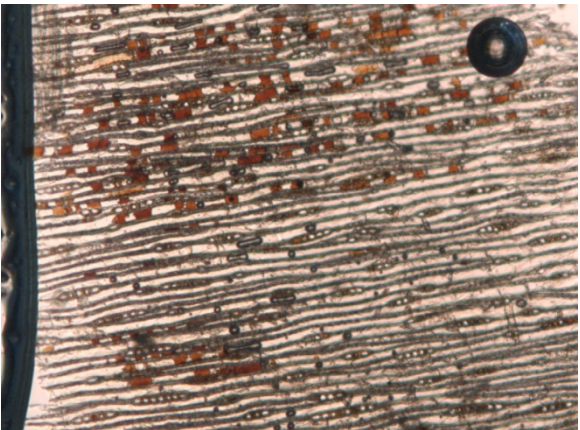
Tipo de madera

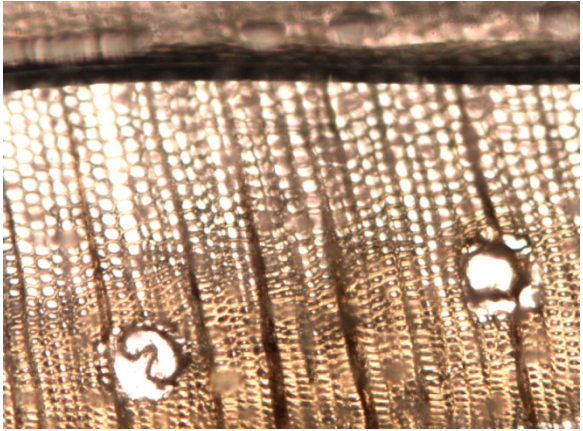
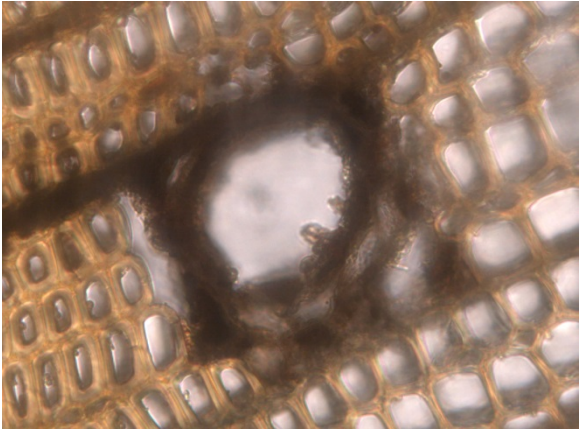
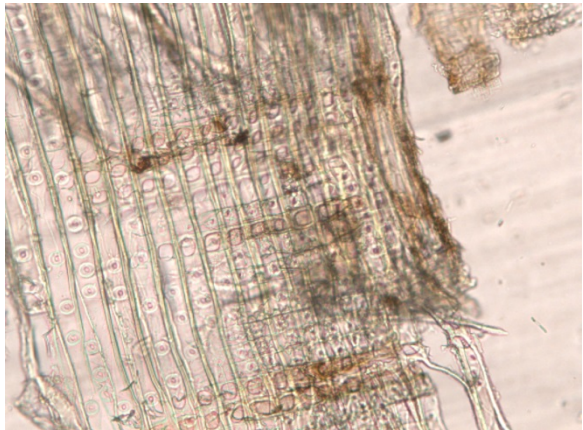
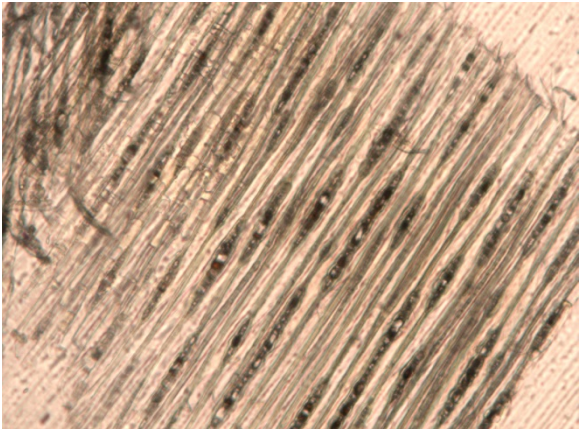
Southern Yellow Pine

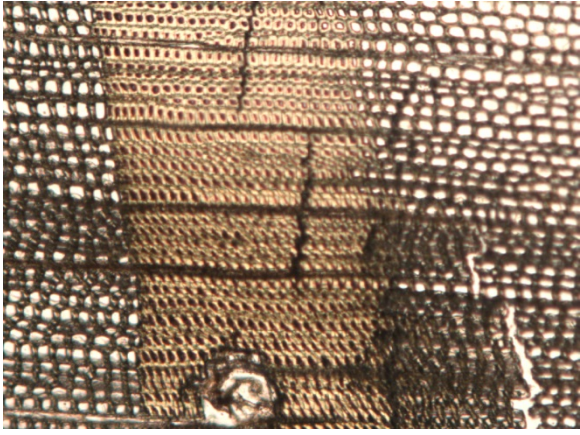
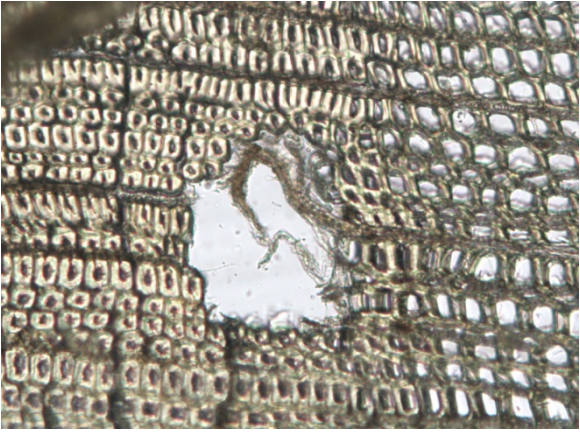
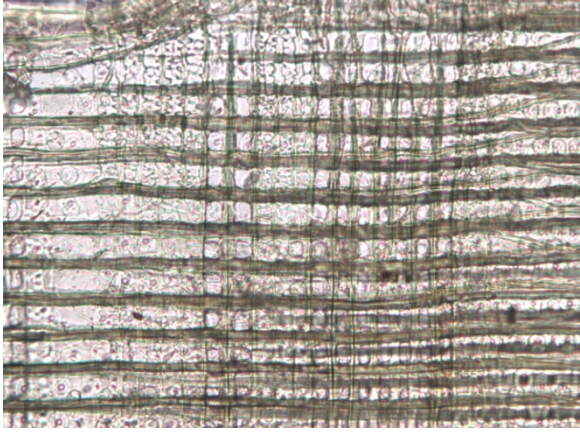
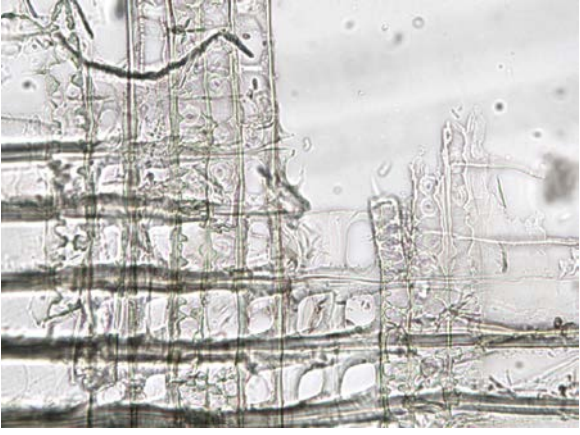
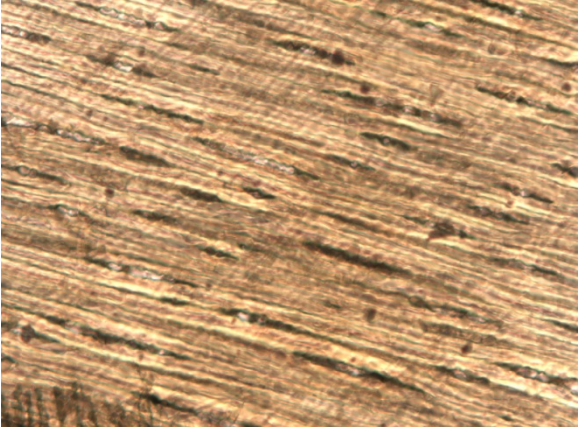
Código C. de San Ramón, 14		Viga principal
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera Grupo nigra-sylvestris

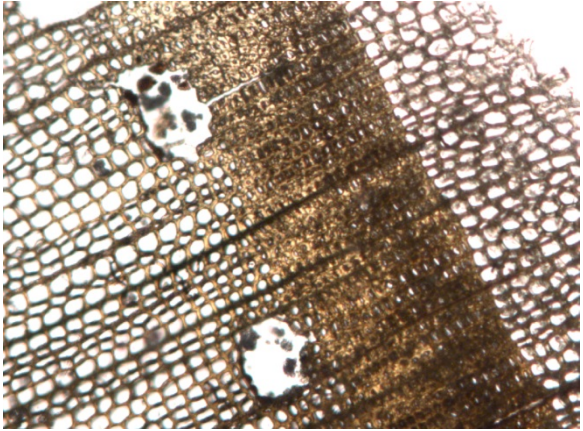
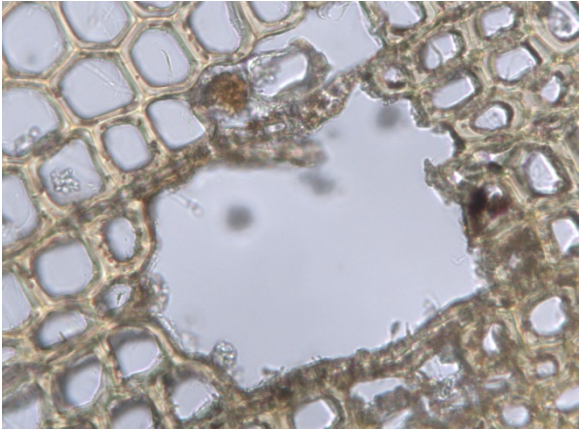
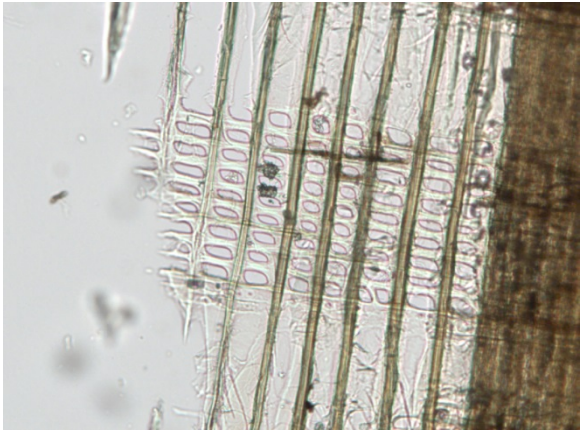
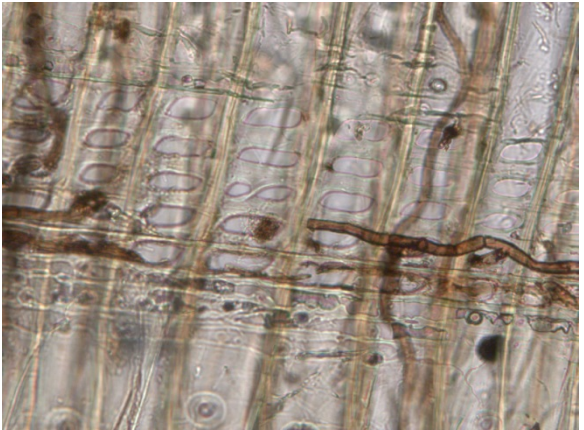
Código C. Juan de Juanes, 2		Dintel
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		<p>Tipo de madera</p> <p>Grupo nigra-sylvestris</p>

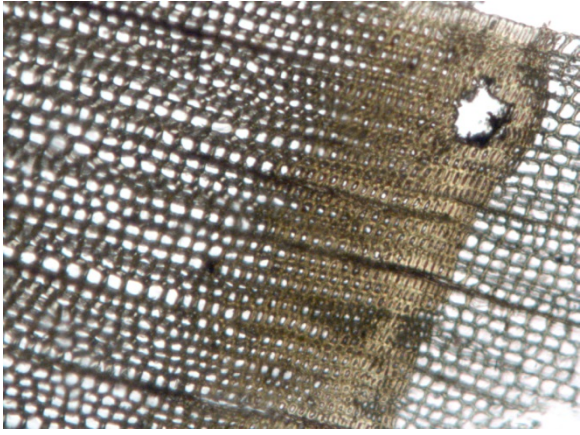
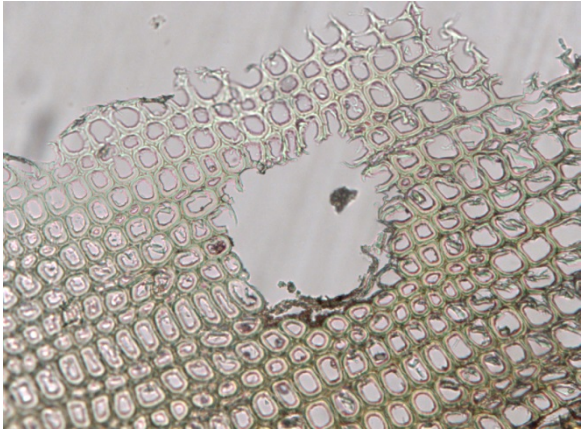
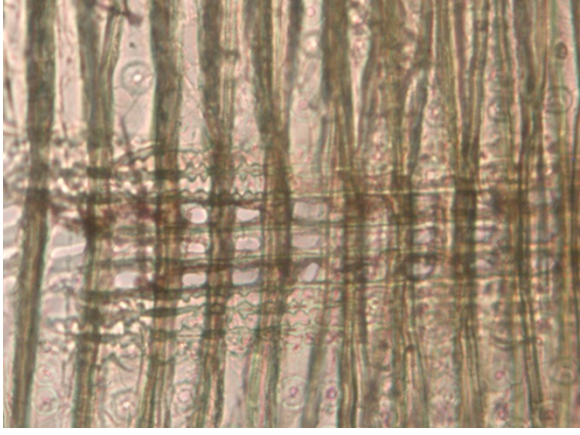
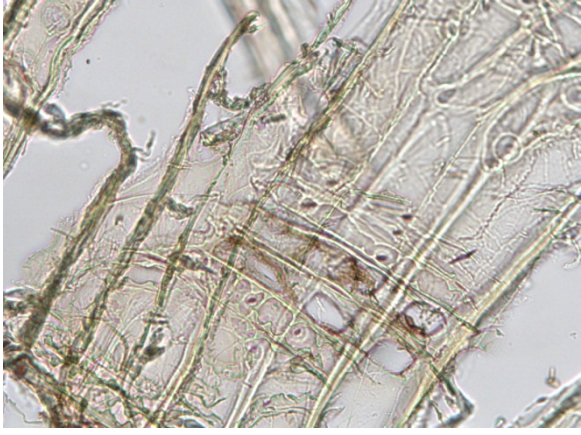
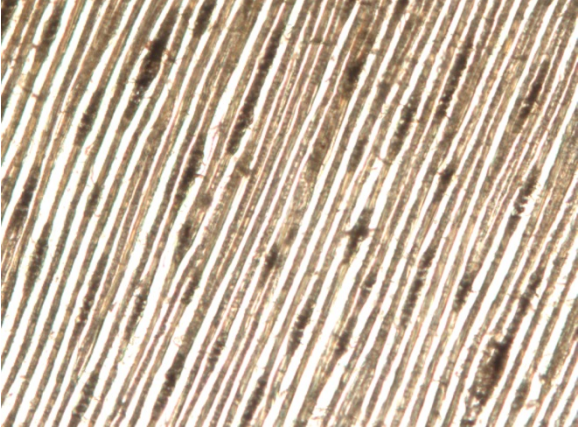
Código C. José Aguirre, 28		Vigueta
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera Southern Yellow Pine

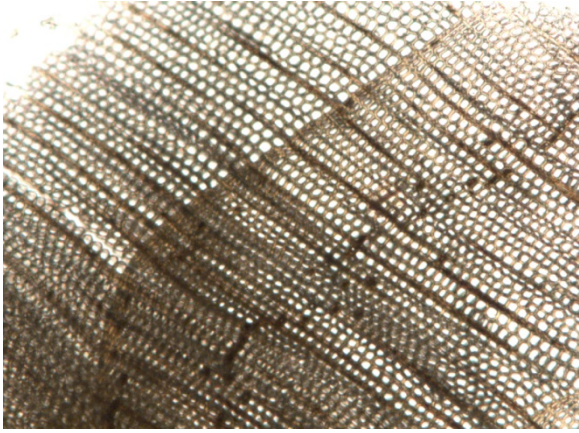
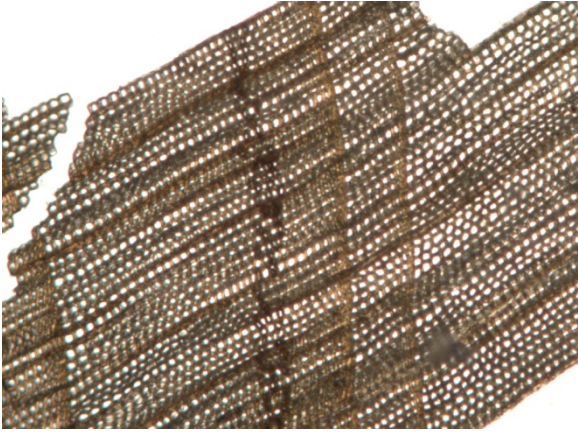
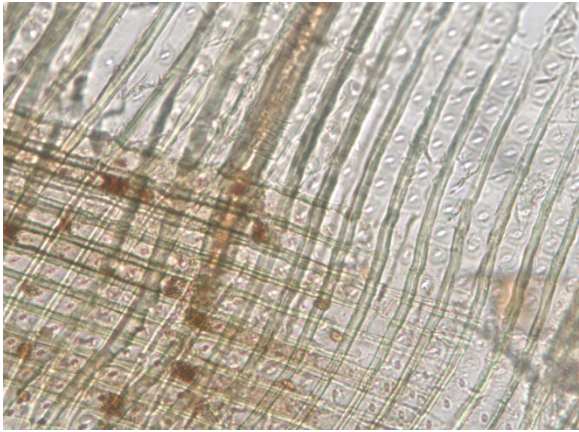
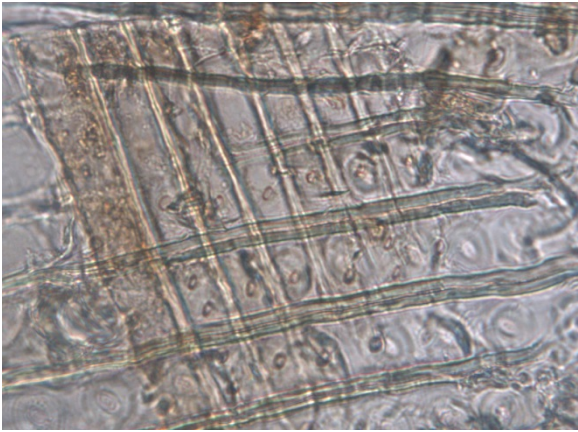
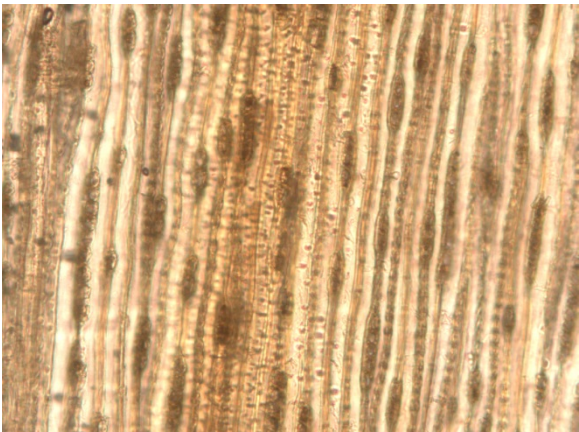
Código Sesga		I-J02
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera Enebros

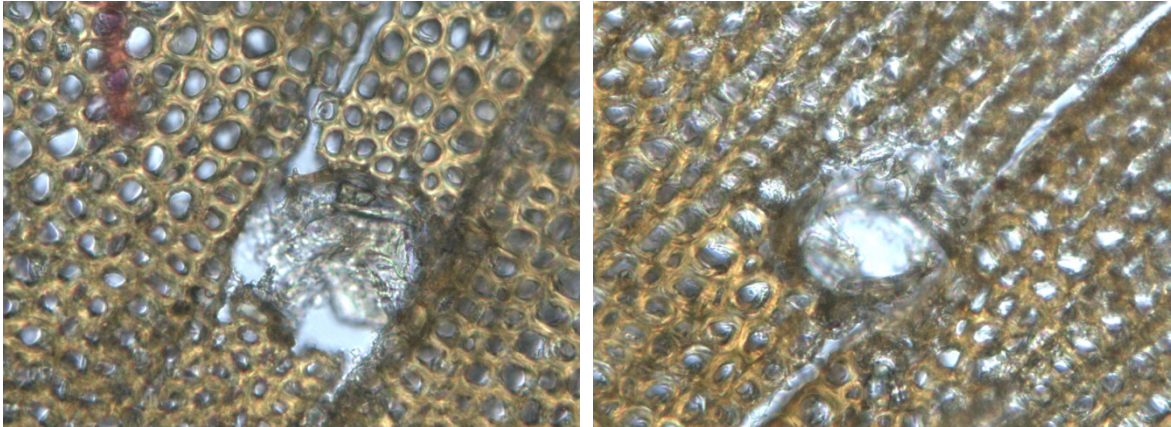
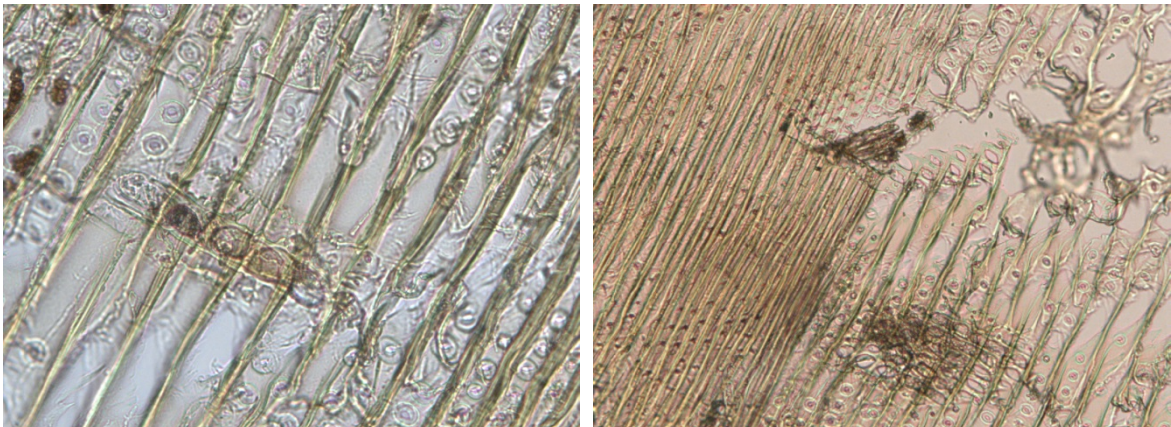

Código Sesga	II-J03	
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		<p data-bbox="1066 1189 1254 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1023 1317 1297 1355">Grupo nigra-sylvestris</p>

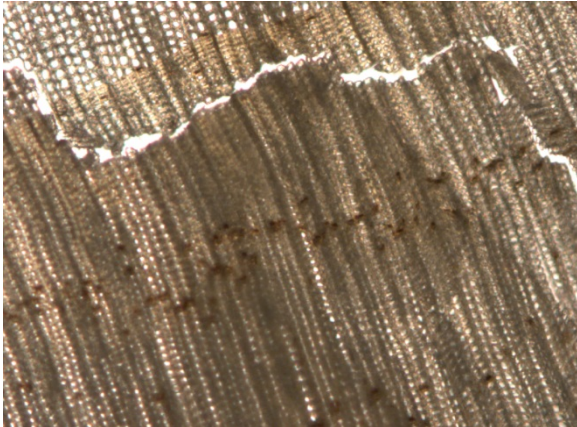

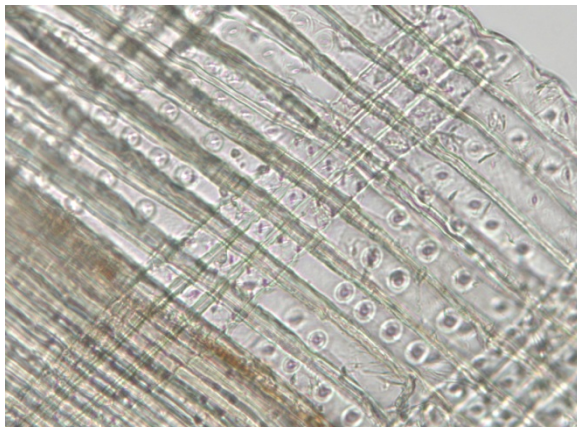
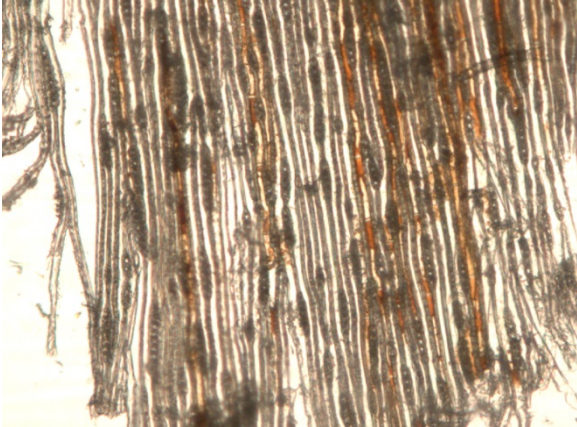
Código Sesga		I-J04	
Sección transversal			
			
Sección tangencial		Tipo de madera	
		Grupo nigra-sylvestris	

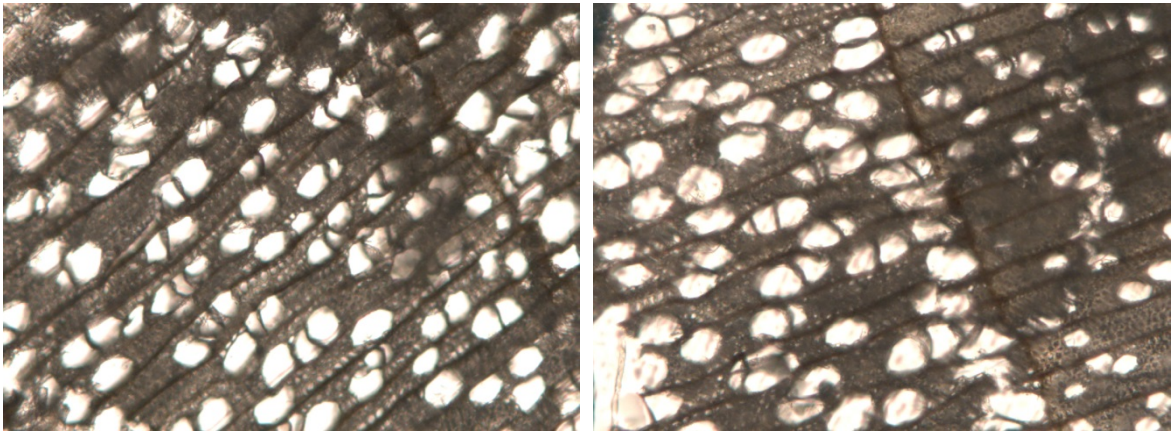
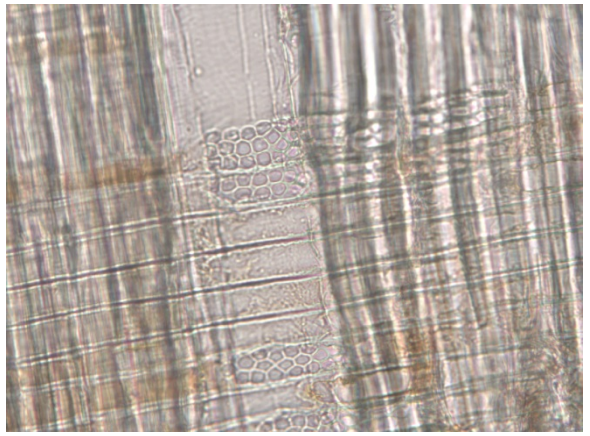
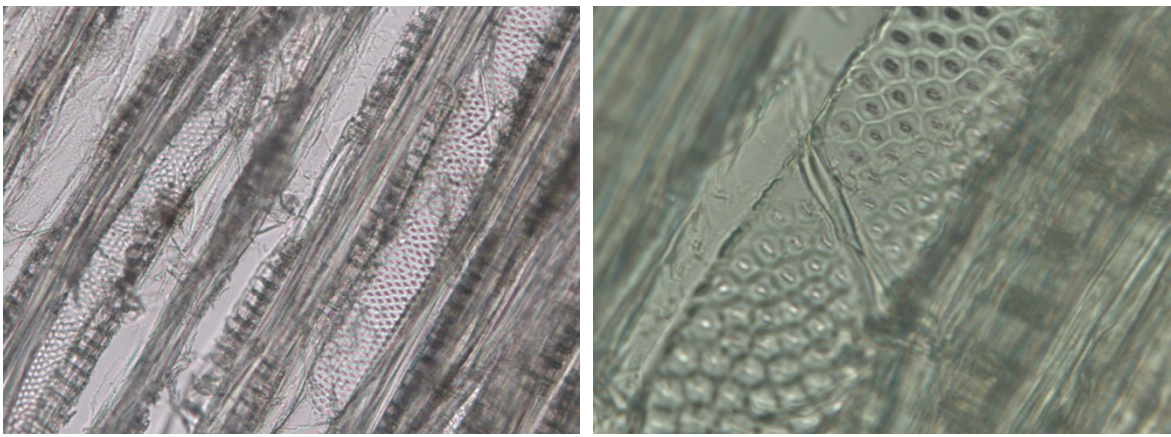
Código Sesga	I-V06	
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial	<p data-bbox="1066 1189 1252 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1023 1317 1295 1355">Grupo nigra-sylvestris</p>	

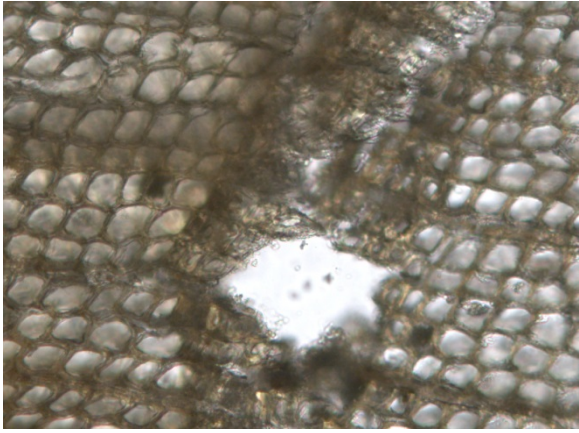
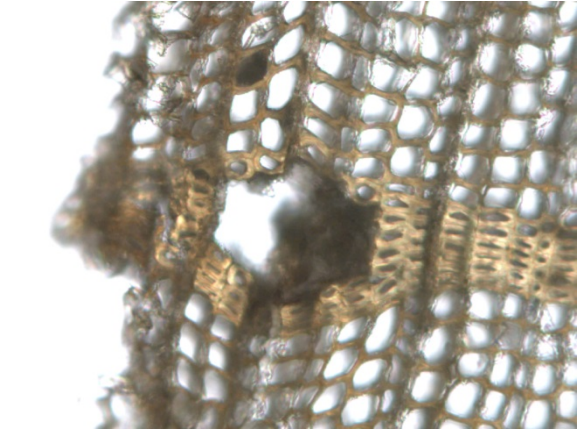
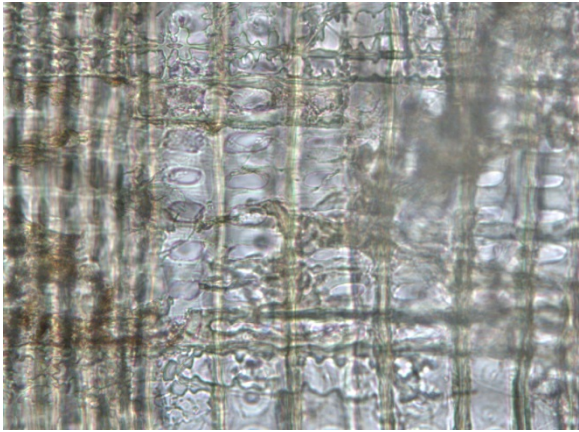
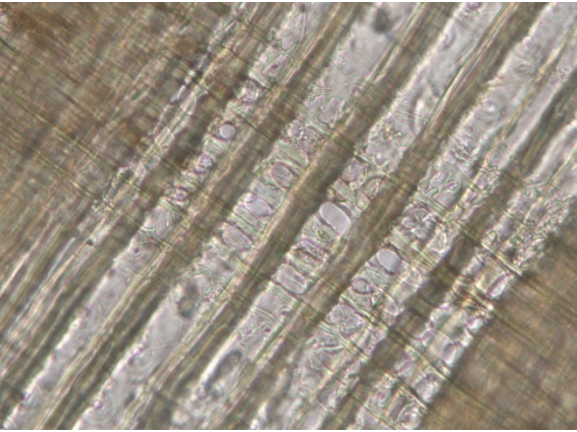
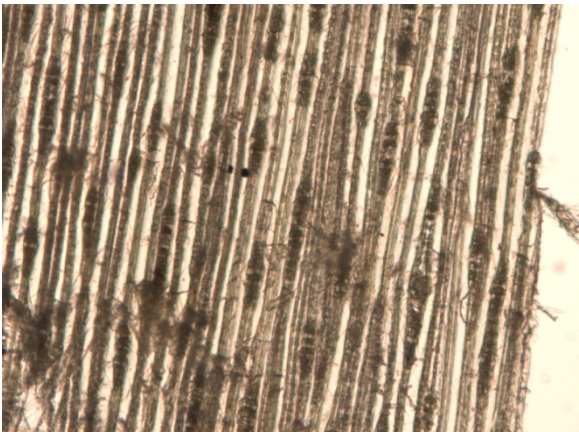
Código Sesga		I-V08	
Sección transversal			
			
Sección tangencial		Tipo de madera	
		Grupo nigra-sylvestris	

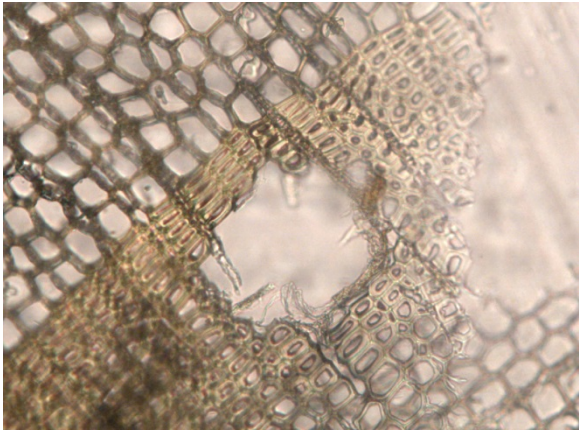
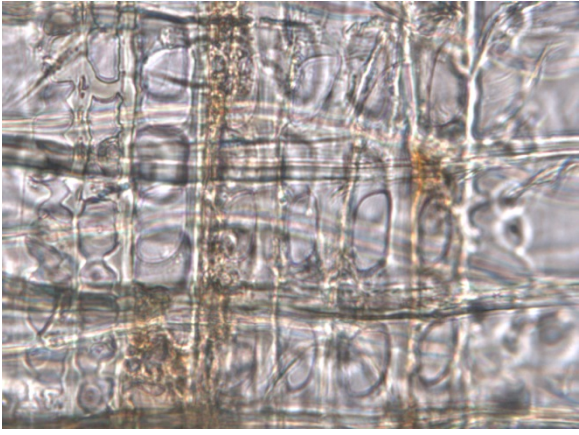
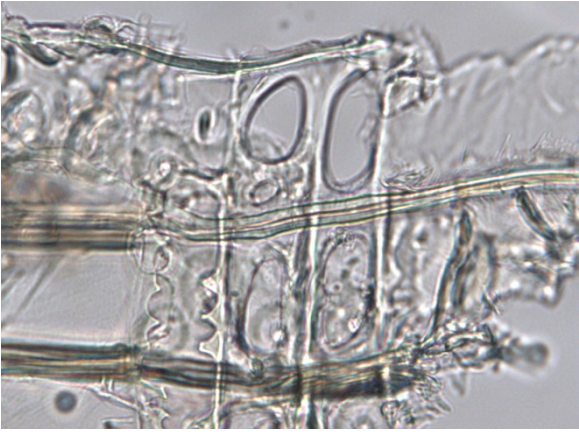
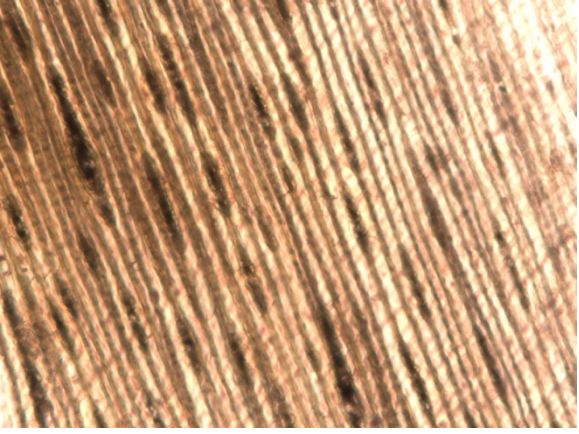
Código Sesga		I-V17
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		Tipo de madera Enebros

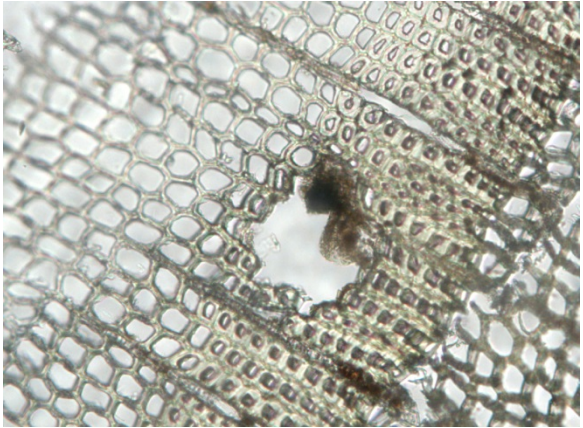
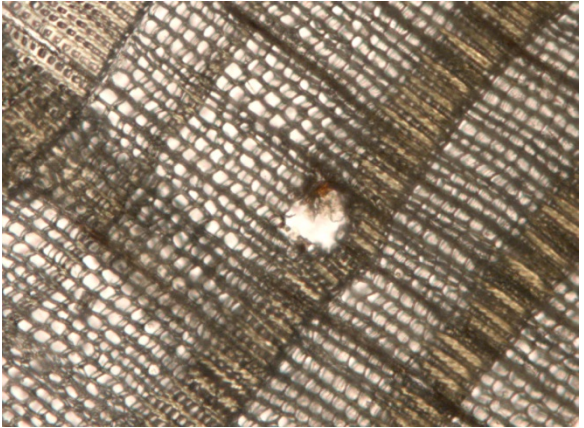
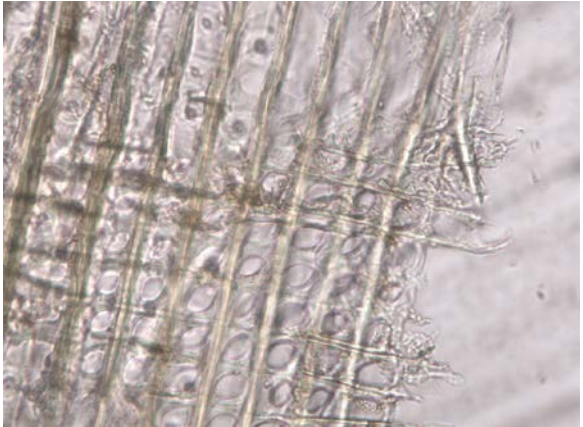
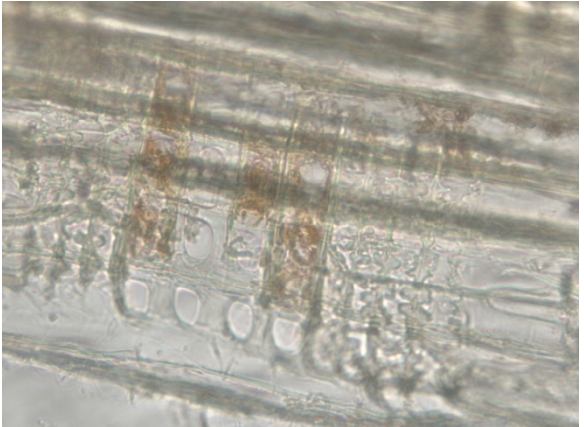
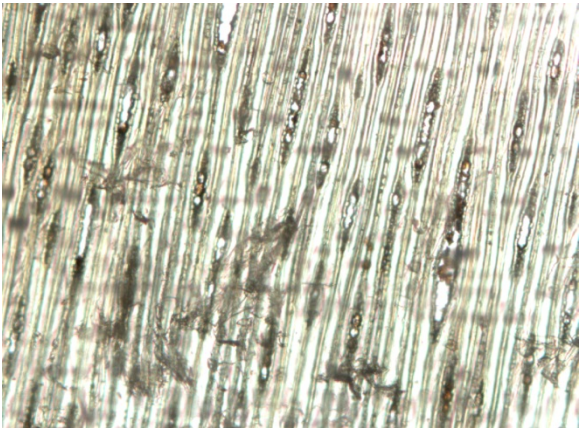
Código Sesga	II-J02
Sección transversal	
Sección radial	
Sección tangencial	 <p data-bbox="986 1189 1177 1223">Tipo de madera</p> <p data-bbox="948 1317 1219 1350">Grupo nigra-sylvestris</p>

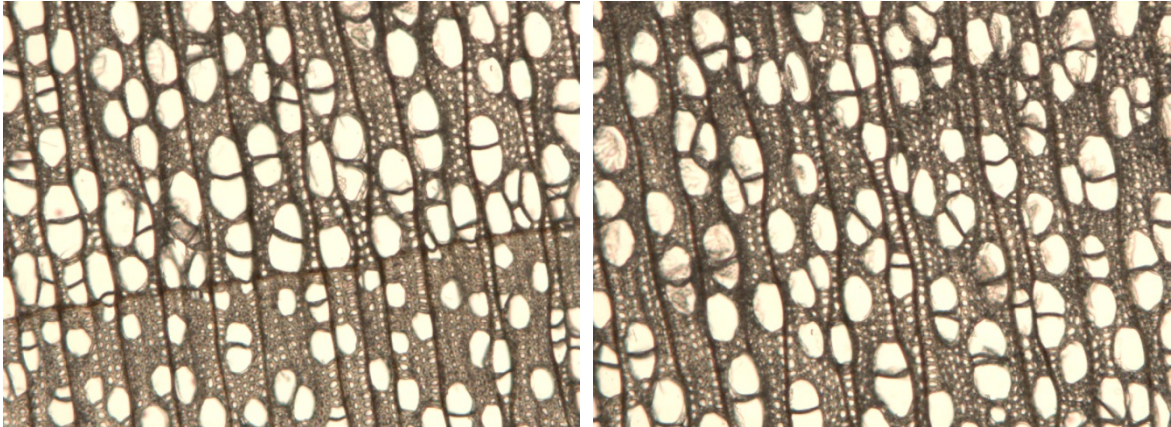
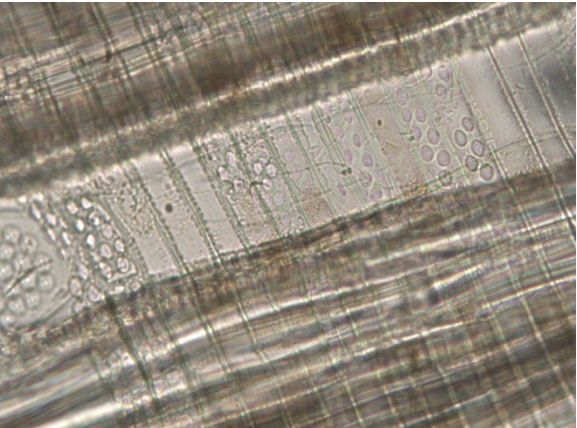
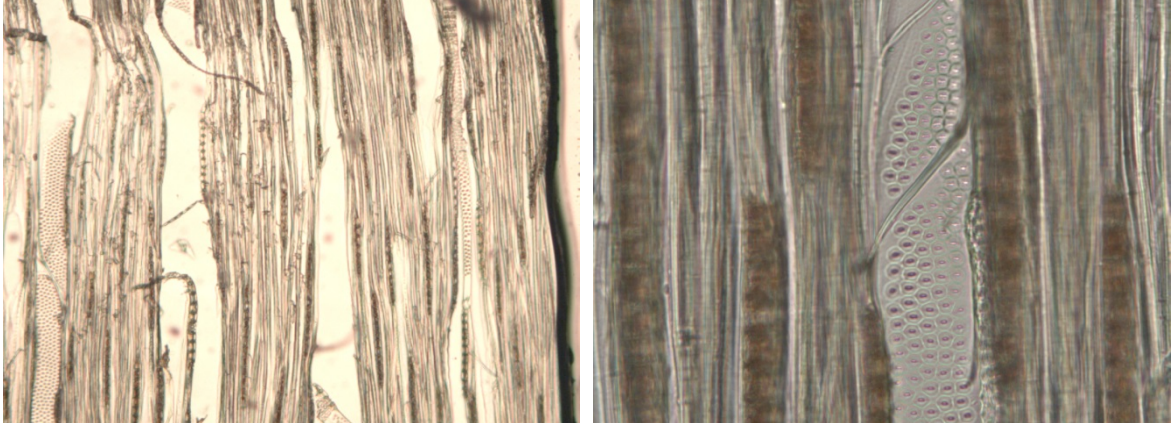
Código Sesga	II-J07	
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial		<p data-bbox="1066 1189 1252 1227">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1107 1317 1209 1355">Enebros</p>

Código Sesga	II-J08
Sección transversal	
Sección radial	 <p data-bbox="986 745 1174 786">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1034 869 1126 909">Álamos</p>
Sección tangencial	

Código Sesga		II-J09	
Sección transversal			
Sección radial			
Sección tangencial		Tipo de madera	
		Grupo nigra-sylvestris	

Código Sesga		II-V05	
Sección transversal			
Sección radial			
Sección tangencial		Tipo de madera	
		Grupo nigra-sylvestris	

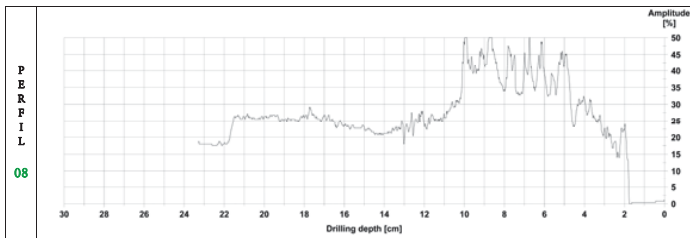
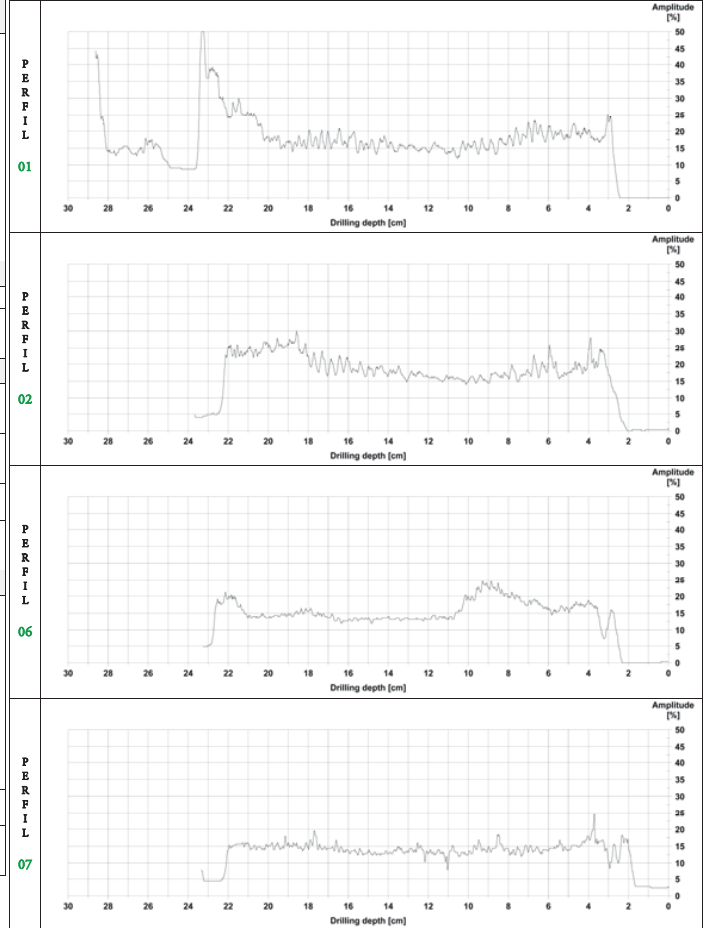
Código Sesga	II-V27	
Sección transversal		
Sección radial		
Sección tangencial	<p data-bbox="1066 1182 1252 1216">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1023 1312 1295 1346">Grupo nigra-sylvestris</p>	
		

Código Sesga	II-V28
Sección transversal	
Sección radial	 <p data-bbox="986 745 1174 779">Tipo de madera</p> <p data-bbox="1034 871 1126 904">Álamos</p>
Sección tangencial	

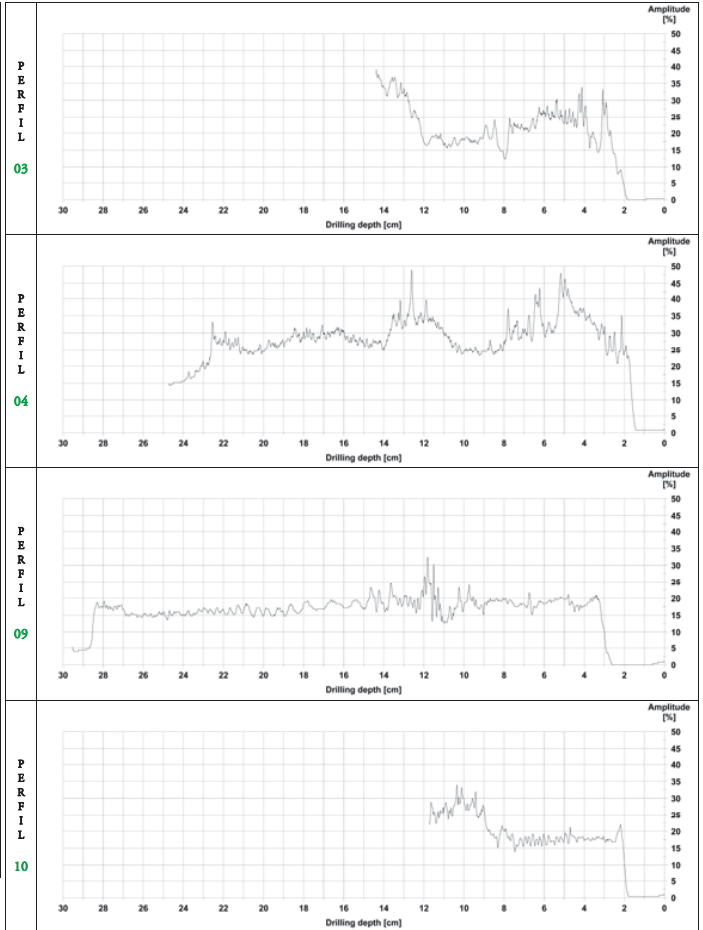
Anexo VIII

*Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera
del Palacio del Marqués de Benicarló
Planos y Fichas*

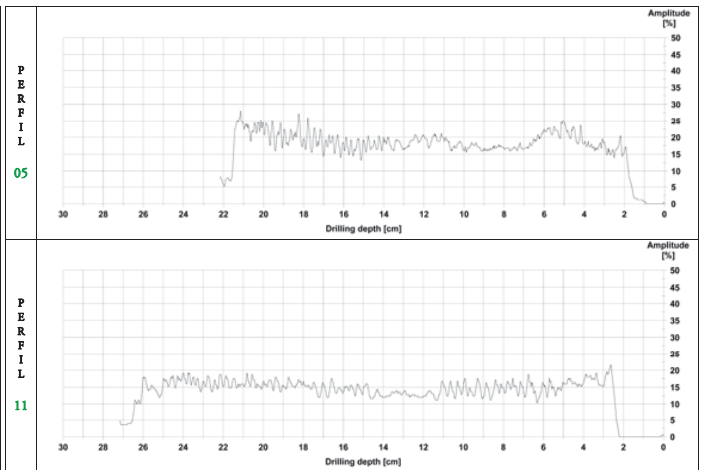
Viga: 0A_01		16/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	10,0 cm	13,9%	20,0 cm	10,0 cm	15,4%	
Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 74 cm de apoyo oeste	19,0 cm	5,0 cm a 212 cm de apoyo oeste	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	1,2 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	Pequeña flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	02	06	07	08	
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	OK	OK	OK	



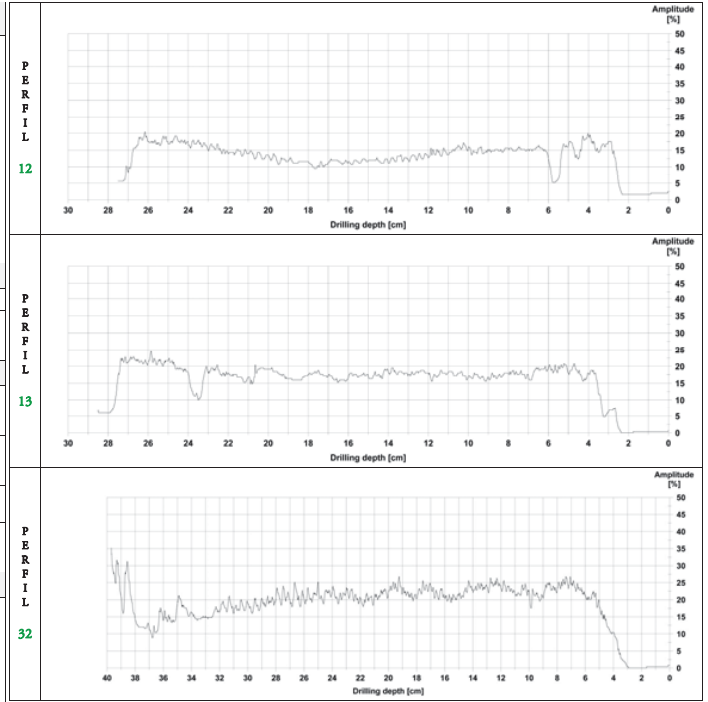
Viga: 0A_02						16/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	11,0 cm	13,2%	19,0 cm	12,0 cm	12,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 105 cm de apoyo oeste	19,0 cm	3,0 cm a 210,5 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 2,0 cm Extensión: 10 cm desde apoyo este Cara sur en alto						
Código del perfil del resistógrafo	03	04	09	10		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



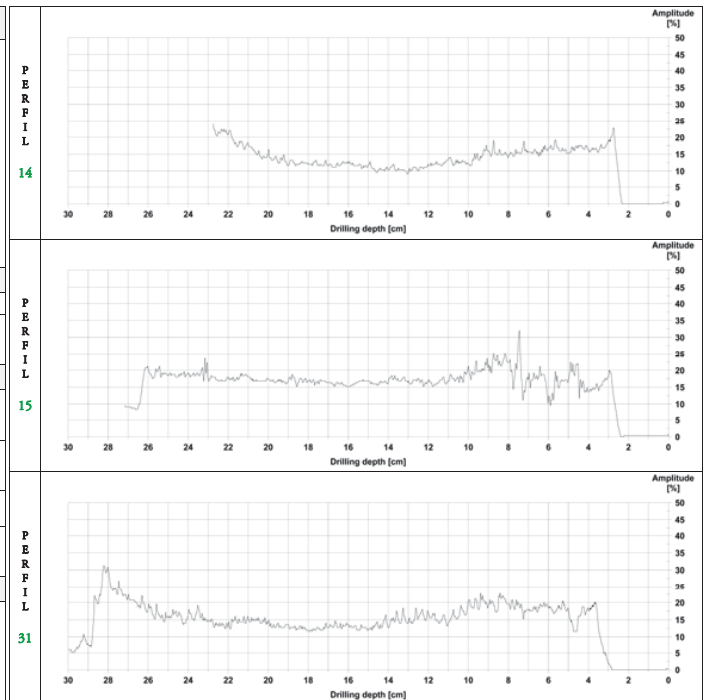
Viga: 0A_03						16/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	10,0 cm	13,7%	19,0 cm	12,0 cm	13,2%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,7 cm a 254 cm de apoyo oeste	18,0 cm	2,7 cm a 95,5 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	1,8 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	05	11				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



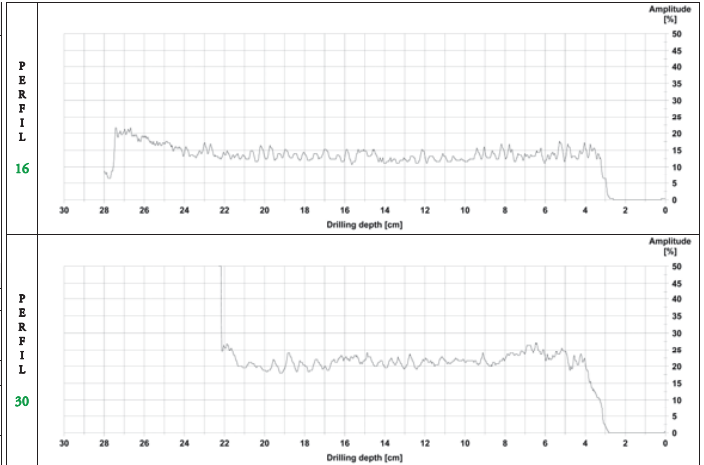
Viga: 0B_01			16/04/2012			
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	8,5 cm	14,8%	18,0 cm	11,0 cm	15,3%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,7 cm a 81 cm de apoyo este	18,0 cm	2,3 cm a 234 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
27,0 cm	2,7 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	12	13	32			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



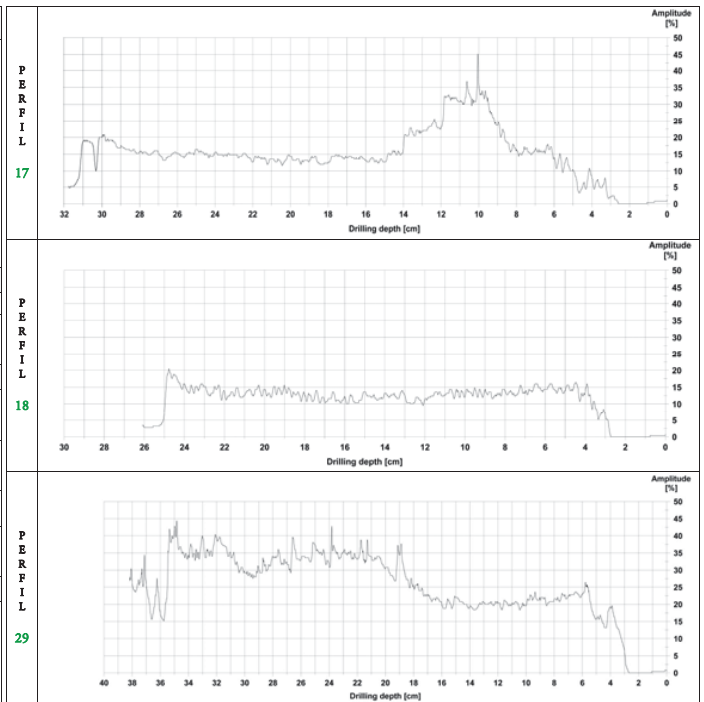
Viga: 0B_02			16/04/2012			
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	13,0 cm	11,9%	19,0 cm	12,0 cm	13,8%	
Clasificación			Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,5 cm a 56,5 cm de apoyo este	19,0 cm	4,0 cm a 211 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 1,5 cm Extensión: 30 cm desde apoyo este Cara norte						
Código del perfil del resistógrafo	14	15	31			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



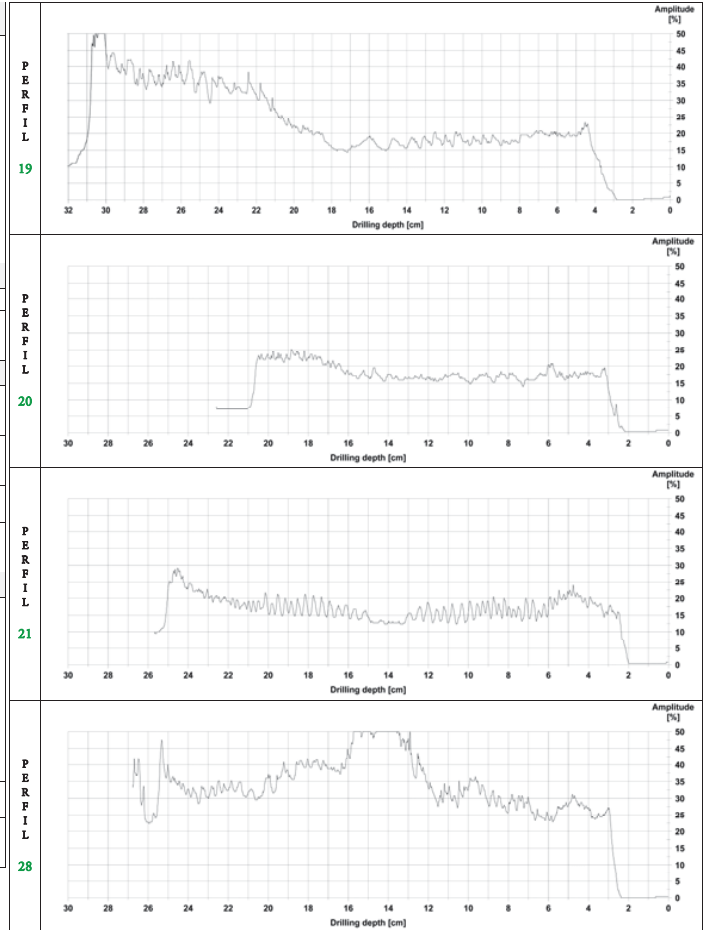
Viga: OB_03		16/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	12,5 cm	13,9%	19,0 cm	10,0 cm	13,2%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 40 cm de apoyo este	19,0 cm	3,5 cm a 199 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
25,0 cm	1,3 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	16	30				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



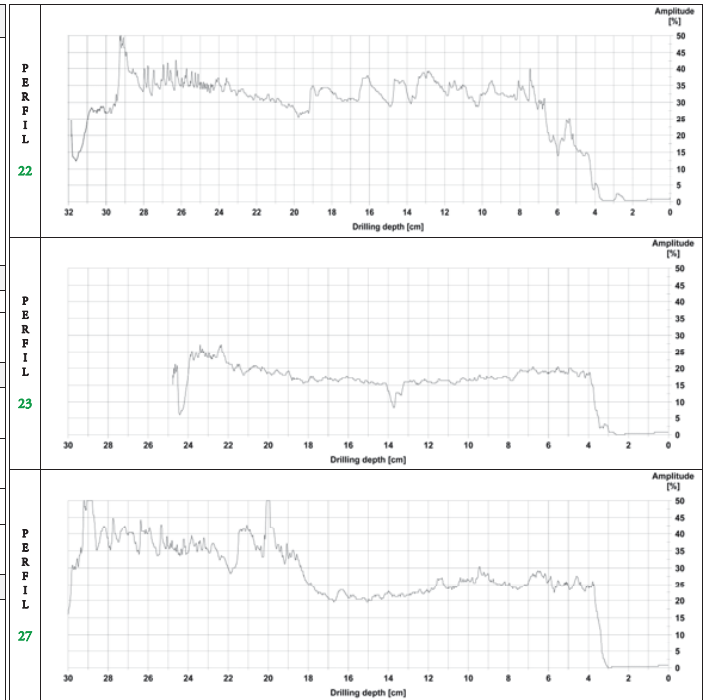
Viga: OB_04		16/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	14,0 cm	12,6%	19,5 cm	12,0 cm	13,9%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,7 cm a 68,5 cm de apoyo este	19,5 cm	4,0 cm a 230 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
25,0 cm	2,6 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 2,0 cm Extensión: 70 cm desde apoyo este Superficie visible						
Código del perfil del resistógrafo	17	18	29			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



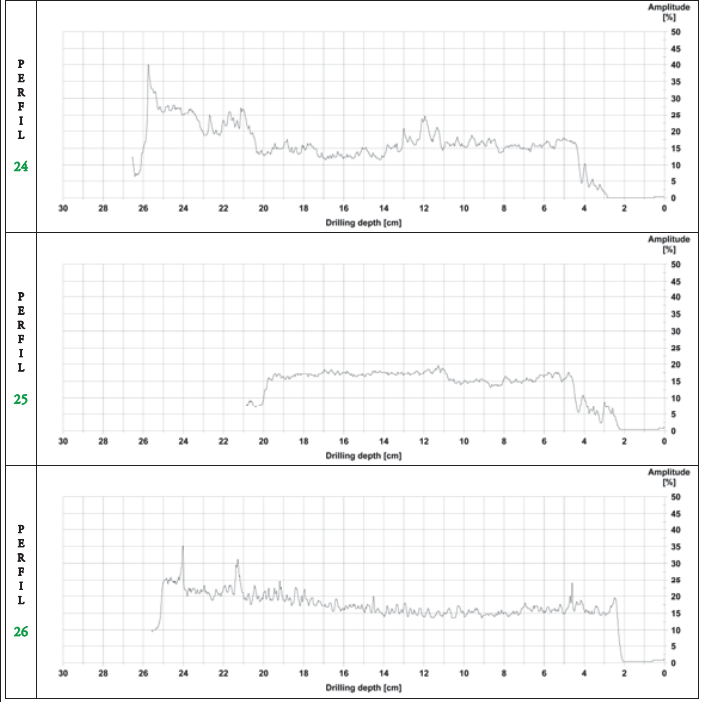
Viga: 0B_05						16/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
17,5 cm	9,5 cm	15,7%	19,0 cm	11,0 cm	15,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,5 cm a 280 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
El apoyo este de la viga esta empotrado dentro de la campana de la chimenea.						
Las pruebas resistográficas se han realizado en la parte visible un poco más lejos del apoyo.						
Código del perfil del resistógrafo	19	20	21	28		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



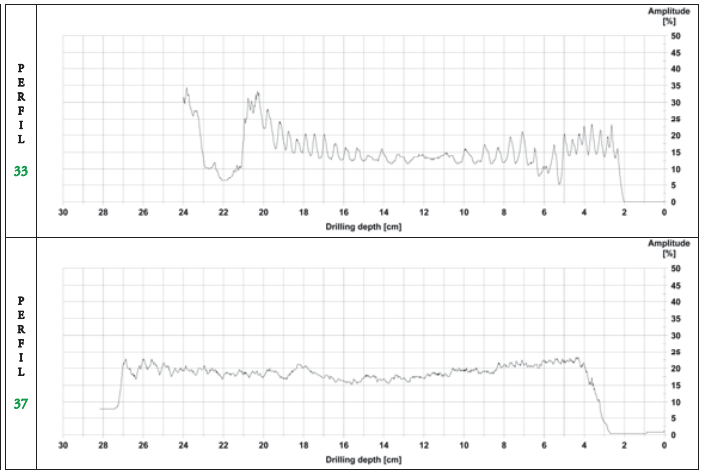
Viga: 0B_06						16/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	12,5 cm	13,3%	20,5 cm	10,5 cm	13,7%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,0 cm a 145 cm de apoyo oeste	20,5 cm	1,5 cm a 187 cm de apoyo oeste	20,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	2,3 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 3,0 cm Extensión: 60 cm desde apoyo este Superficie visible						
El apoyo este de la viga esta empotrado dentro de la campana de la chimenea.						
Código del perfil del resistógrafo	22	23	27			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



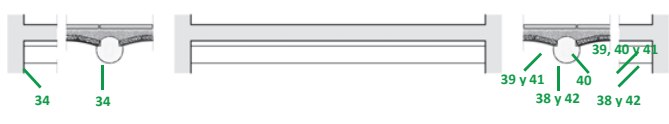
Viga: 0B_07		16/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	13,0 cm	14,5%	18,5 cm	11,0 cm	13,0%	
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,0 cm a 190 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
27,0 cm	2,3 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 2,0 cm Extensión: 60 cm desde apoyo este Superficie visible Profundidad: 2,0 cm Extensión: 100 cm desde 60 cm del apoyo este Cara norte e intradós Profundidad: 2,0 cm Extensión: 280 cm desde 160 cm del apoyo este hasta 30 cm del apoyo oeste Cara norte						
El apoyo este de la viga esta' empotrado dentro de la campana de la chimenea.						
Código del perfil del resistógrafo	26	24	25			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



Viga: 0C_01		16/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	10,5 cm	16,6%	19,5 cm	10,5 cm	19,3%	
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,7 cm a 92 cm de apoyo este	19,0 cm	4,5 cm a 227 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	33	37				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



Viga: **0C_02** 16/04/2012

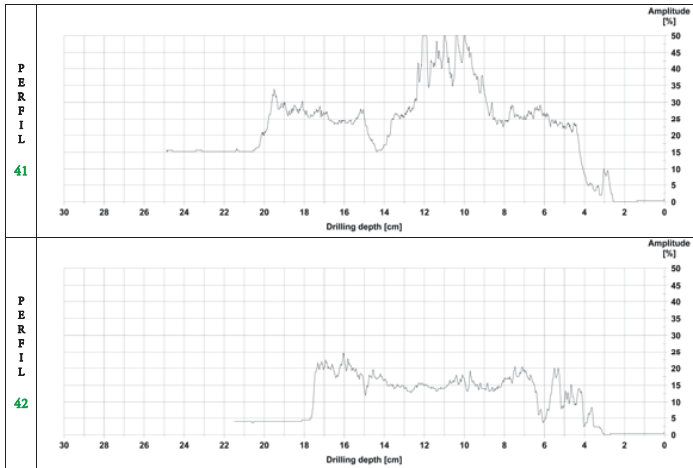
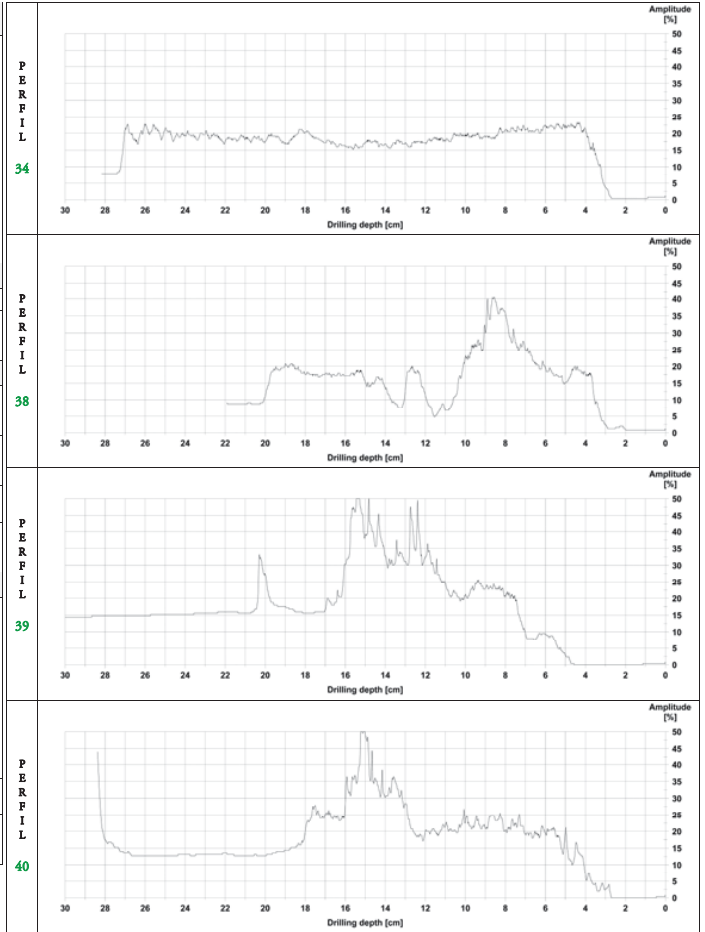


Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,5 cm	15,2 cm	15,2%	20,5 cm	12,0 cm	17,3%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 151 cm de apoyo oeste	21,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
22,0 cm	1,4 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No

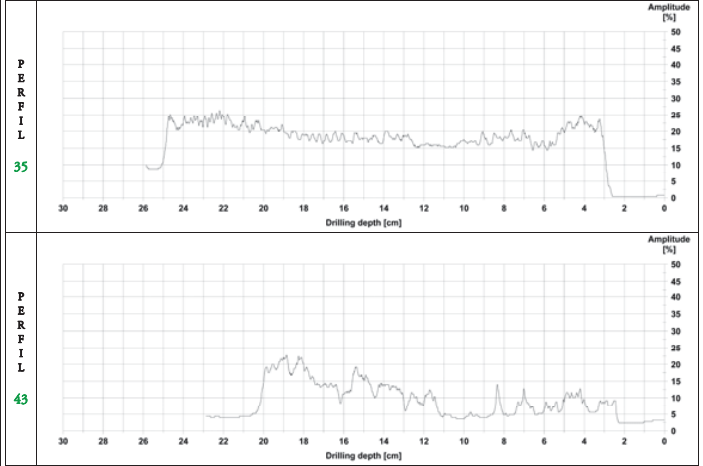
Anotaciones

Degradaciones por pudrición e insectos:
 Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible
 Profundidad: 2,5 cm Extensión: 50 cm desde apoyo este Cara sur e intradós
 Profundidad: 2,0 cm Extensión: 30 cm desde 225 cm del apoyo este Cara sur

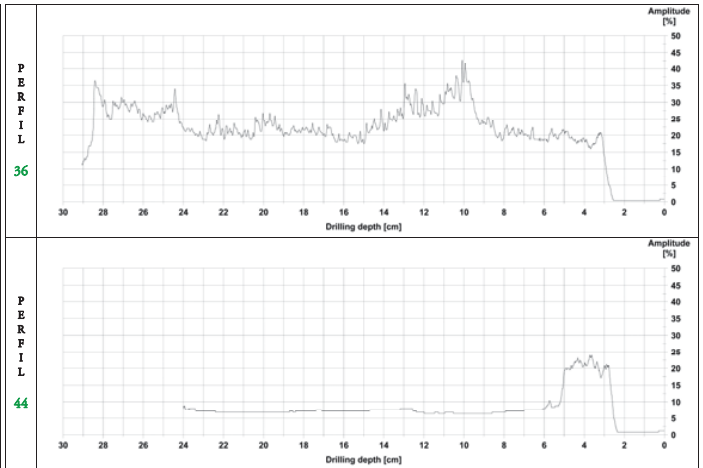
Código del perfil del resistógrafo	34	38	39	40	41	42		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	No considerar	25-50%	25-50%	50-75%		



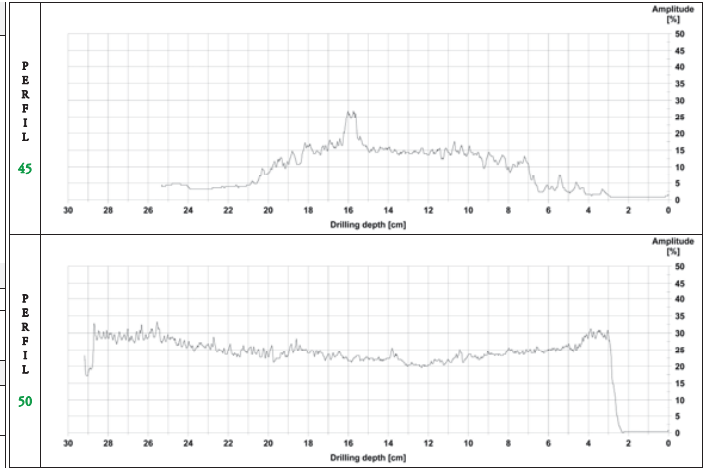
Viga: 0C_03		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	Base
19,5 cm	11,0 cm	14,6%	21,0 cm
Altura visible		Humedad	Altura visible
12,5 cm		17,1%	
Clasificación Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
5,2 cm a 15,0 cm de apoyo este	21,0 cm	5,5 cm a 24,0 cm de apoyo este	20,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga
		Insectos xilófagos Cara	Superficie visible
		Deformación	No
		Aceballadura	No
Anotaciones			
El apoyo este está completamente podrido.			
Código del perfil del resistógrafo	35	43	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	75-100%	



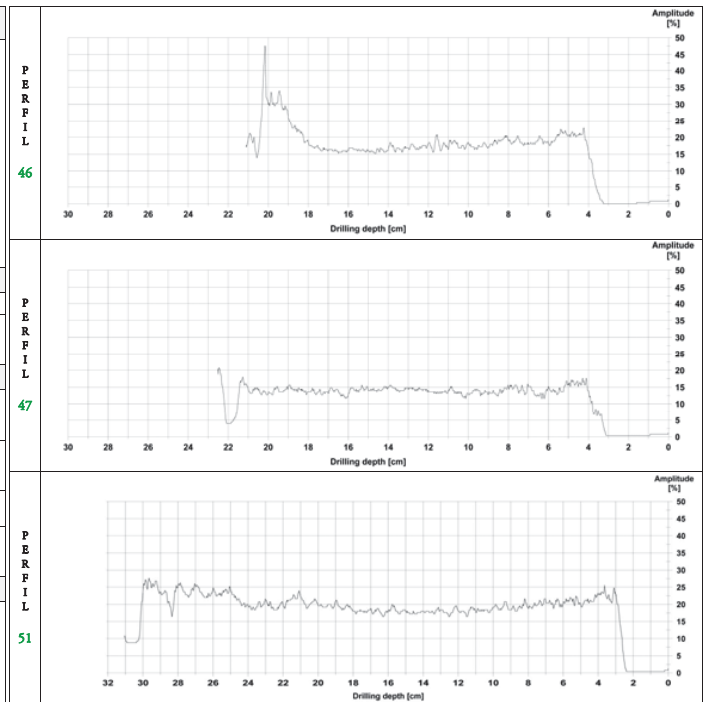
Viga: 0C_04		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	Base
20,0 cm	13,0 cm	12,7%	17,0 cm
Altura visible		Humedad	Altura visible
11,5 cm		13,9%	
Clasificación Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,9 cm a 9,7 cm de apoyo oeste	19,5 cm	5,0 cm a 30,0 cm de apoyo oeste	18,5 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
		Insectos xilófagos Cara	Ver anotaciones
		Deformación	Ligera desviación
		Aceballadura	No
Anotaciones			
El apoyo este está completamente podrido.			
Código del perfil del resistógrafo	36	44	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	75-100%	



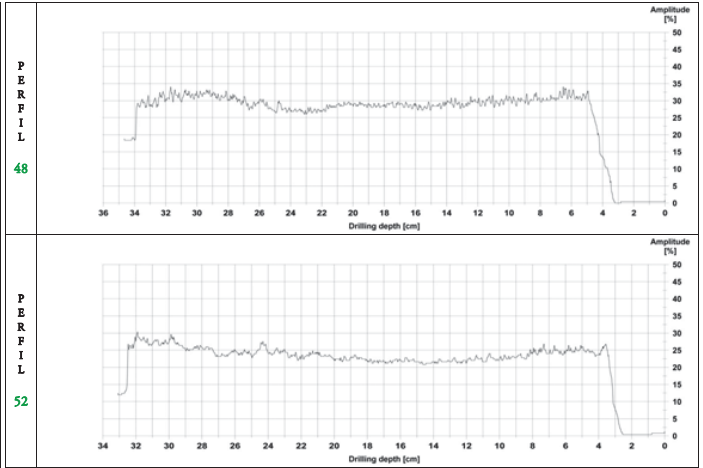
Viga: 0F_01		16-17/04/2012					
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
20,0 cm	11,5 cm	14,6%	20,0 cm	13,0 cm	17,6%		
Clasificación			Clase: 1				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
3,6 cm a 9,5 cm de apoyo este	20 cm	3,0 cm a 22,9 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No	
Anotaciones							
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 2,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: < 4,0 cm Extensión: apoyo este Cara sur e intradós							
Código del perfil del resistógrafo	45	50					
Extensión de la degradación respecto a la sección	75-100%	OK					



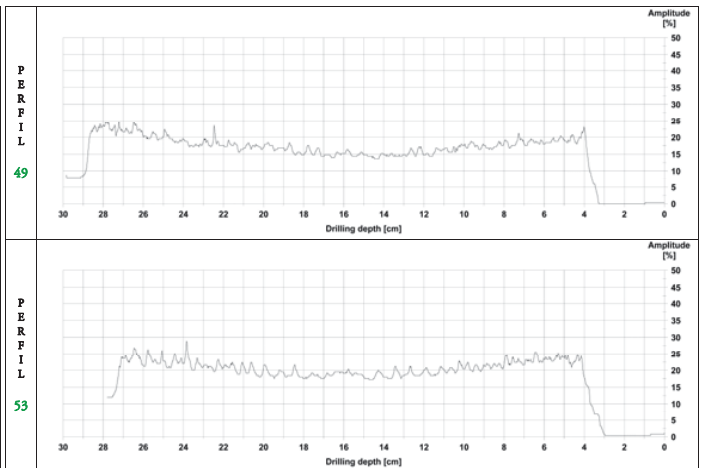
Viga: 0F_02		16-17/04/2012					
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
19,5 cm	11,5 cm	14,2%	19,5 cm	8,5 cm	14,8%		
Clasificación			Clase: 2				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
4,1 cm a 28 cm de apoyo este	19,5 cm	7,9 cm (grupo) a 163,5 cm de apoyo este	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No	
Anotaciones							
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 2,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: < 4,0 cm Extensión: apoyo este Cara sur e intradós							
Código del perfil del resistógrafo	46	47	51				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK				



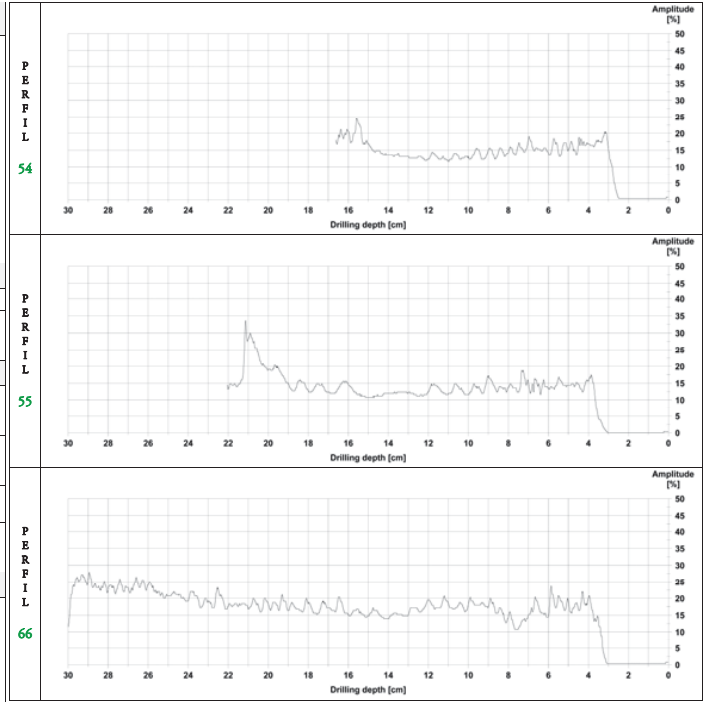
Viga: 0F_03		16-17/04/2012					
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
20,0 cm	12,0 cm	12,0%	20,5 cm	13,0 cm	12,9%		
Clasificación			Clase: 2				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
4,2 cm a 95 cm de apoyo este	20,0 cm	4,2 cm a 158 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
20,0 cm	2,9 cm	No	No	No	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	48	52					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK					



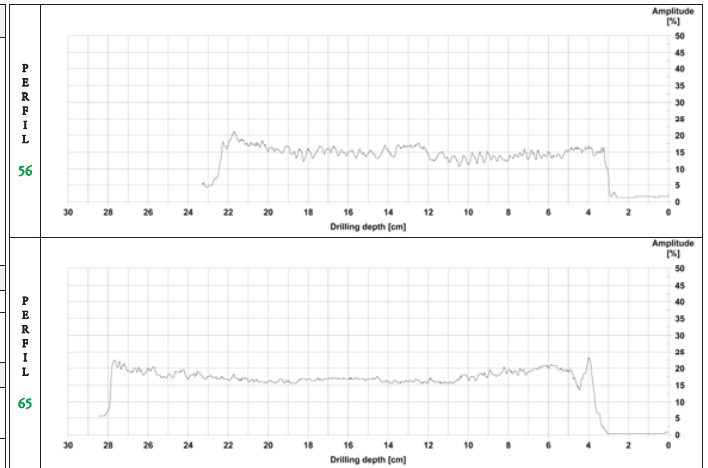
Viga: 0F_04		16-17/04/2012					
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad		
18,0 cm	8,0 cm	15,2%	13,0 cm	6,5 cm	14,1%		
Clasificación			Clase: 1				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
3,6 cm a 96,5 cm de apoyo este	19,0 cm	3,2 cm a 230 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	49	53					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK					



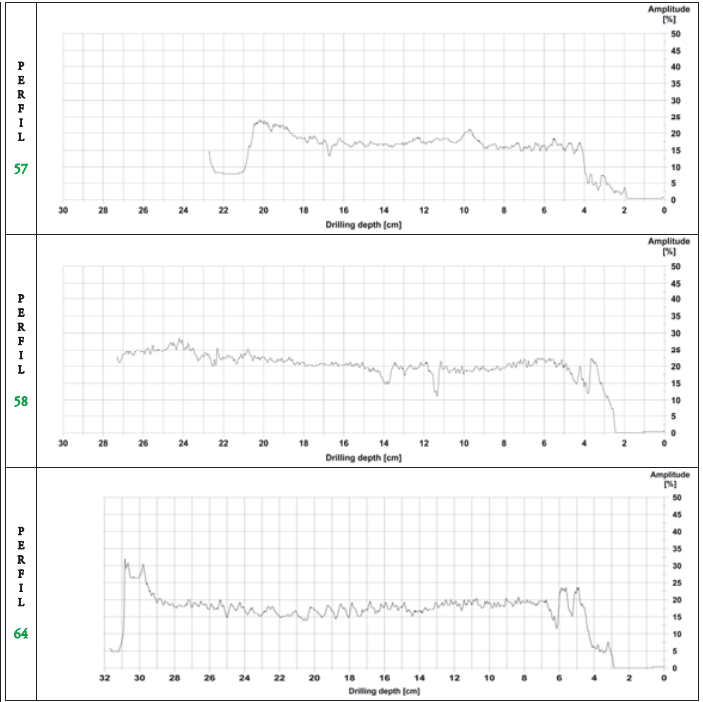
Viga: 0H_01		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	11,5 cm	14,2%	19,0 cm	11,5 cm	14,1%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,4 cm a 128,5 cm de apoyo este	19,0 cm	5,0 cm a 250 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
27,0 cm	3,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 1,5 cm Extensión: 70 cm desde apoyo este Cara sur						
Código del perfil del resistógrafo	54	55	66			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



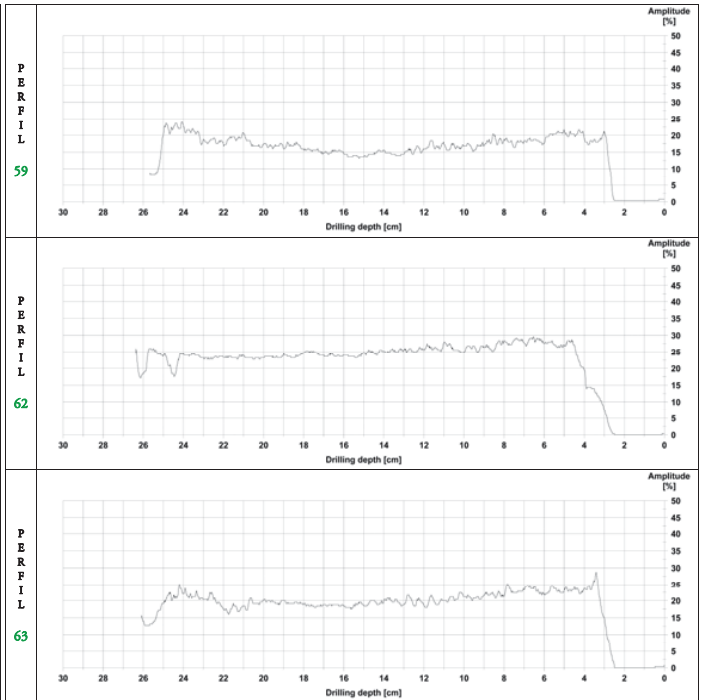
Viga: 0H_02		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	11,0 cm	14,2%	19,0 cm	12,0 cm	14,7%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,9 cm a 94 cm de apoyo este	18,5 cm	4,3 cm a 198 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	1,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 1,5 cm Extensión: 15 cm desde apoyo este Cara sur						
Código del perfil del resistógrafo	56	65				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



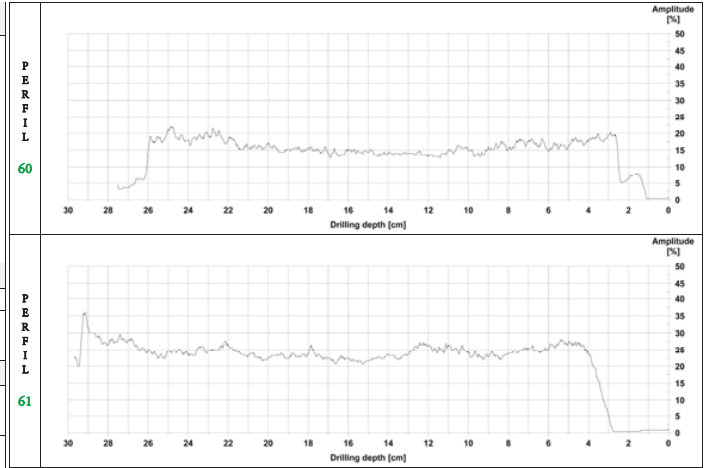
Viga: 0H_03		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	10,0 cm	14,4%	19,0 cm	9,0 cm	15,6%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,2 cm a 155 cm de apoyo este	19,0 cm	4,0 cm a 194 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
22,0 cm	1,7 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,5 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: reducción de sección Extensión: apoyo este Trasdós						
Código del perfil del resistógrafo	57	58	64			
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	OK			



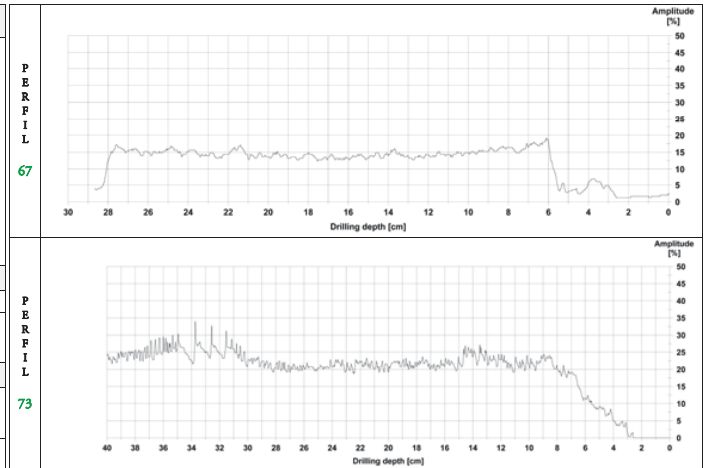
Viga: 0H_04		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	10,0 cm	13,7%	18,5 cm	9,0 cm	15,4%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,7 cm a 17 cm de apoyo este	18,5 cm	8,0 cm (grupo) a 249 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
20,0 cm	2,2 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	59	62	63			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



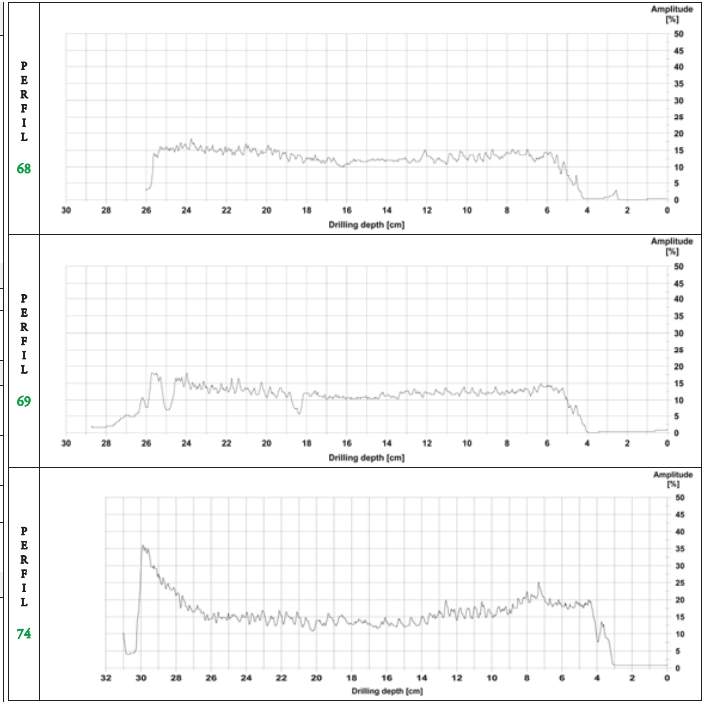
Viga: 0H_05		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	13,0 cm	14,0%	21,0 cm	13,5 cm	13,1%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,1 cm a 61 cm de apoyo este	21,0 cm	2,5 cm a 214 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	2,1 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	60	61				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



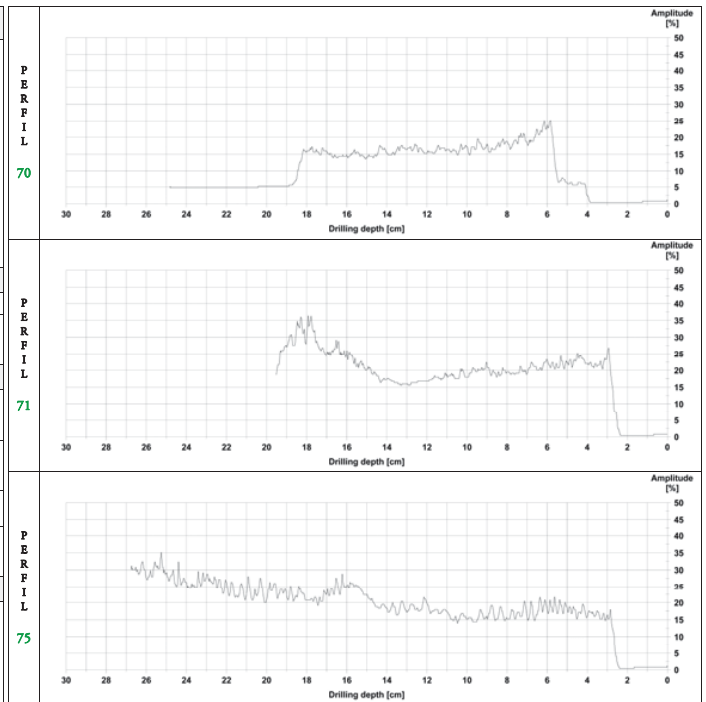
Viga: 0I_01		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	15,0 cm	13,1%	17,0 cm	13,5 cm	14,3%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,5 cm a 179,5 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	0,7 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,5 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 2,5 cm Extensión: 15 cm desde apoyo este Cara sur Profundidad: 2,0 cm Extensión: 15 cm desde apoyo oeste Cara norte						
Código del perfil del resistógrafo	67	73				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



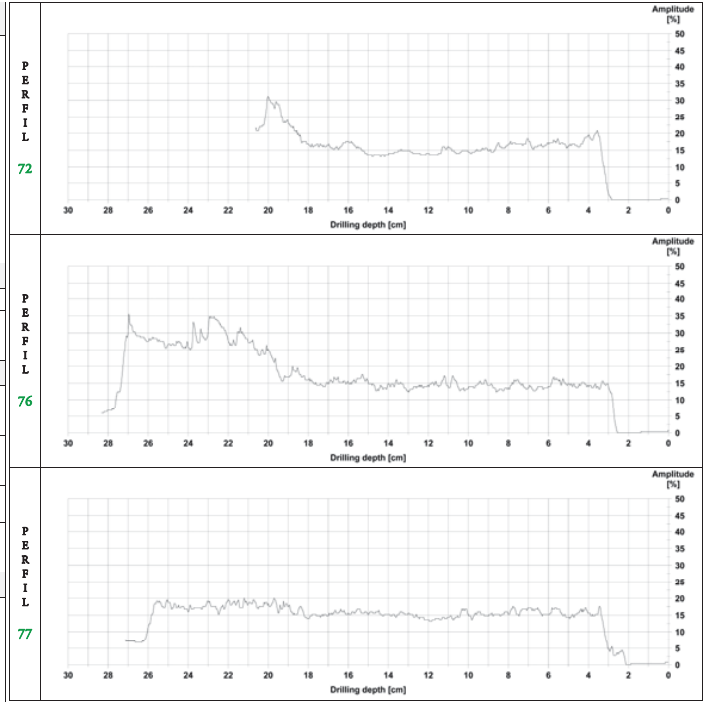
Viga: 0I_02		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	13,0 cm	14,2%	19,0 cm	12,0 cm	15,3%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,6 cm a 89 cm de apoyo este	19,0 cm	3,4 cm a 256 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: < 2,5 cm Extensión: 40 cm desde apoyo este Superficie visible						
Código del perfil del resistógrafo	68	69	74			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



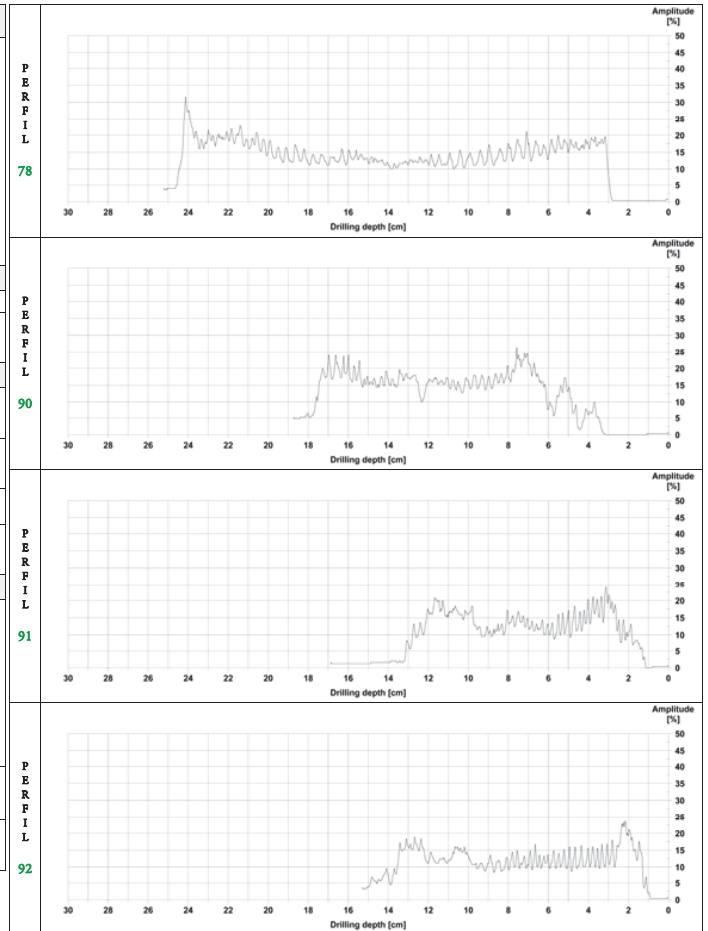
Viga: 0I_03		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	10,5 cm	13,4%	20,0 cm	11,0 cm	21,6%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,5 cm a 194 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	70	71	75			
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	OK			



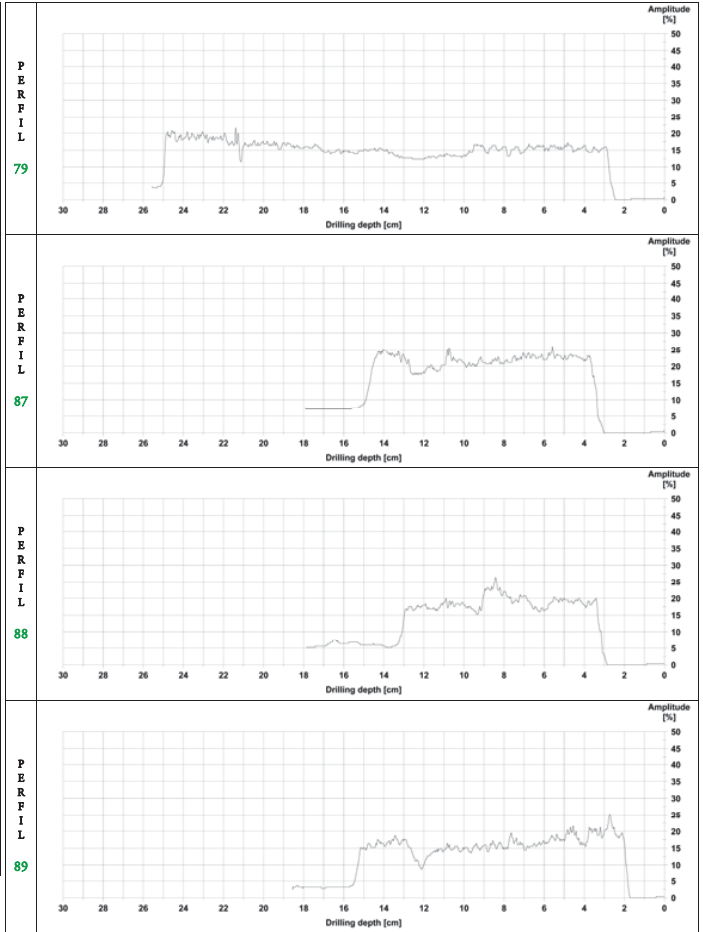
Viga: 0I_04				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	10,5 cm	14,5%	19,0 cm	11,5 cm	23,3%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 51 cm de apoyo este	19,0 cm	3,0 cm a 229 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	1,8 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	72	76	77			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



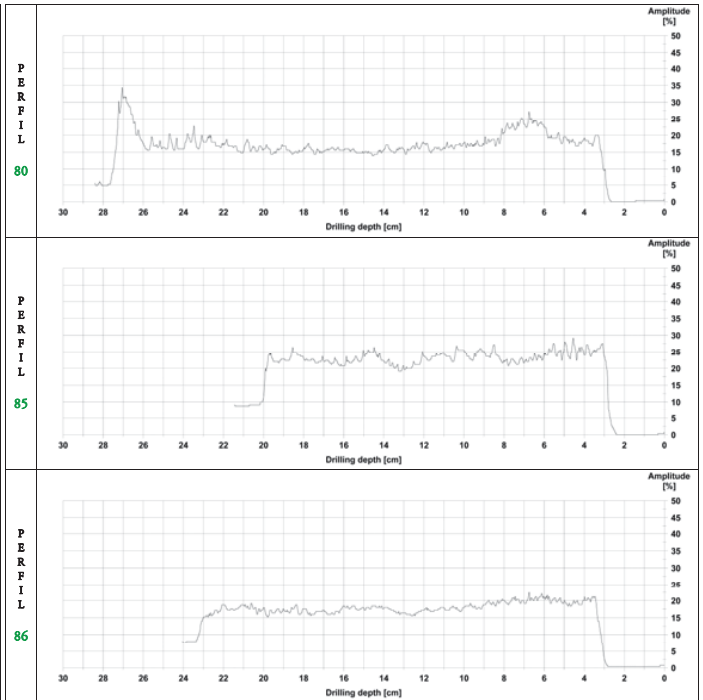
Viga: 0I_05				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	11,5 cm	13,8%	18,5 cm	12,0 cm	95,5%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,6 cm a 300 cm de apoyo oeste	18,5 cm	5,0 cm a 140 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
La viga está englobada en la pared del pozo por 1 m en el apoyo este.						
Código del perfil del resistógrafo	78	90	91 a 35 cm del apoyo este	92 a 80 cm del apoyo este		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	25-50%	25-50%	25-50%		



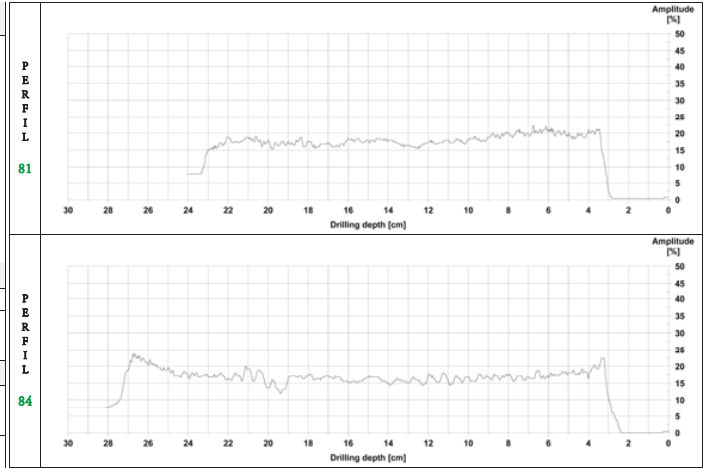
Viga: 0I_06		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	10,5 cm	16,5%	19,0 cm	8,5 cm	39,5%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Longitud del chaflán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	6,8 cm (grupo) a 148 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
18,0 cm	2,2 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 1,5 cm Extensión: 15 cm desde apoyo este Cara sur						
Poca degradación pero el apoyo es muy reducido. El apoyo este descansa en el muro del pozo.						
Código del perfil del resistógrafo	79	87	88	89		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	25-50%	25-50%	25-50%		



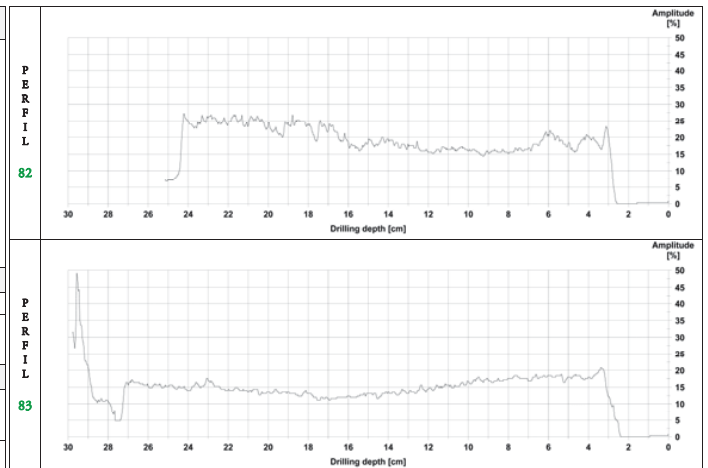
Viga: 0I_07		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	11,5 cm	16,3%	20,0 cm	11,0 cm	24,7%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Longitud del chaflán
4,7 cm a 163 cm de apoyo este	20,0 cm	4,0 cm a 264,5 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
La viga está englobada en la pared del pozo por 1 m en el apoyo este.						
Código del perfil del resistógrafo	80	85	86			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



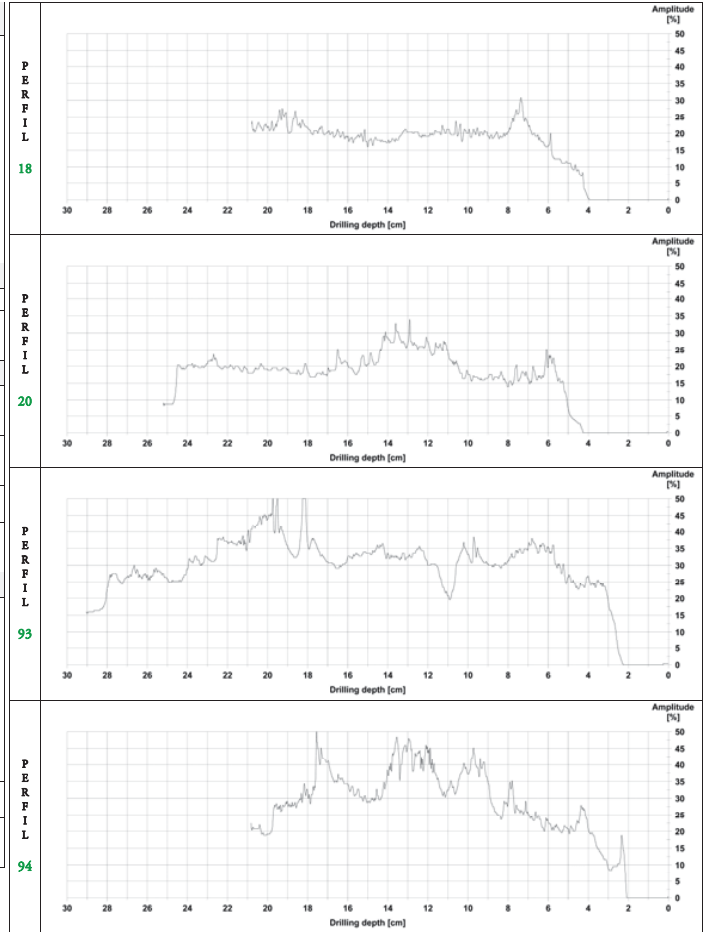
Viga: 0I_08			17/04/2012			
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	11,0 cm	22,3%	18,5 cm	11,5 cm	16,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,4 cm a 249 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 2,0 cm Extensión: 100 cm desde apoyo este Cara norte						
Código del perfil del resistógrafo	81	84				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



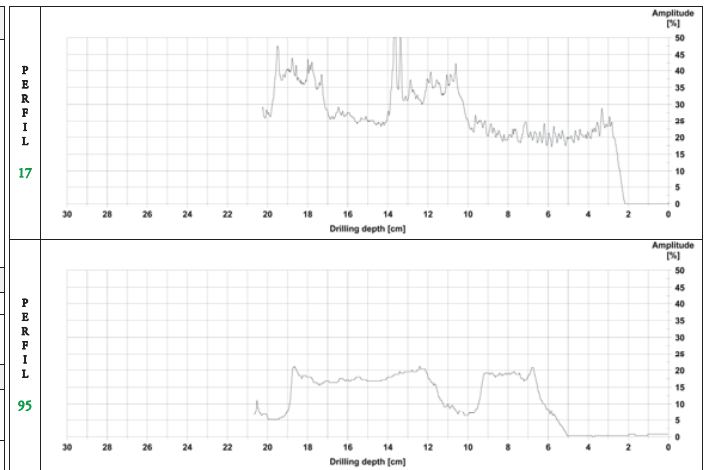
Viga: 0I_09			17/04/2012			
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	11,0 cm	19,4%	19,0 cm	10,0 cm	14,2%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,8 cm a 156,5 cm de apoyo este	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 2,0 cm Extensión: 100 cm desde apoyo este Cara norte						
Código del perfil del resistógrafo	82	83				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



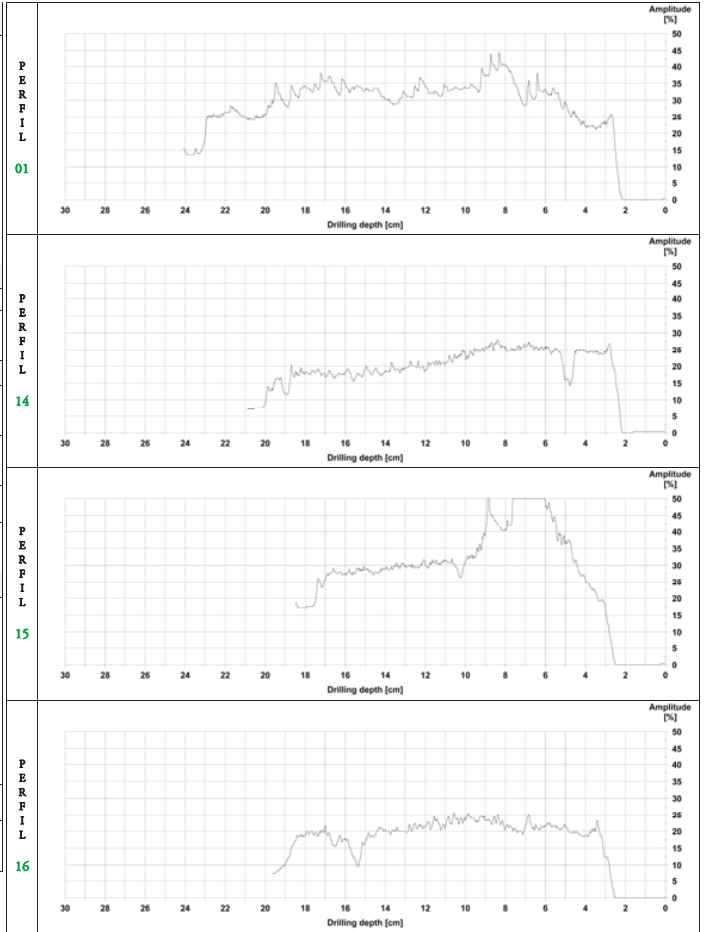
Viga: 0J_01		17/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	11,0 cm	10,9% (a 30 cm del apoyo)	18,5 cm	10,5 cm	12,8%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,8 cm a 105 cm de apoyo sur	18,5 cm	4,5 cm a 196 cm de apoyo sur	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	18	20	93	94		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



Viga: 0J_02		17/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	11,5 cm	11,4% (fuera la chimenea)	20,0 cm	12,0 cm	14,4%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,9 cm a 130,5 cm de apoyo sur	19,5 cm	4,5 cm a 149 cm de apoyo sur	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
El apoyo norte atraviesa la campana de la chimenea.						
Código del perfil del resistógrafo	17	95 (dentro de la chimenea)				
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	25-50%				

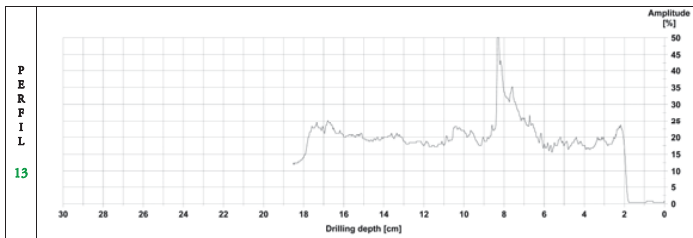
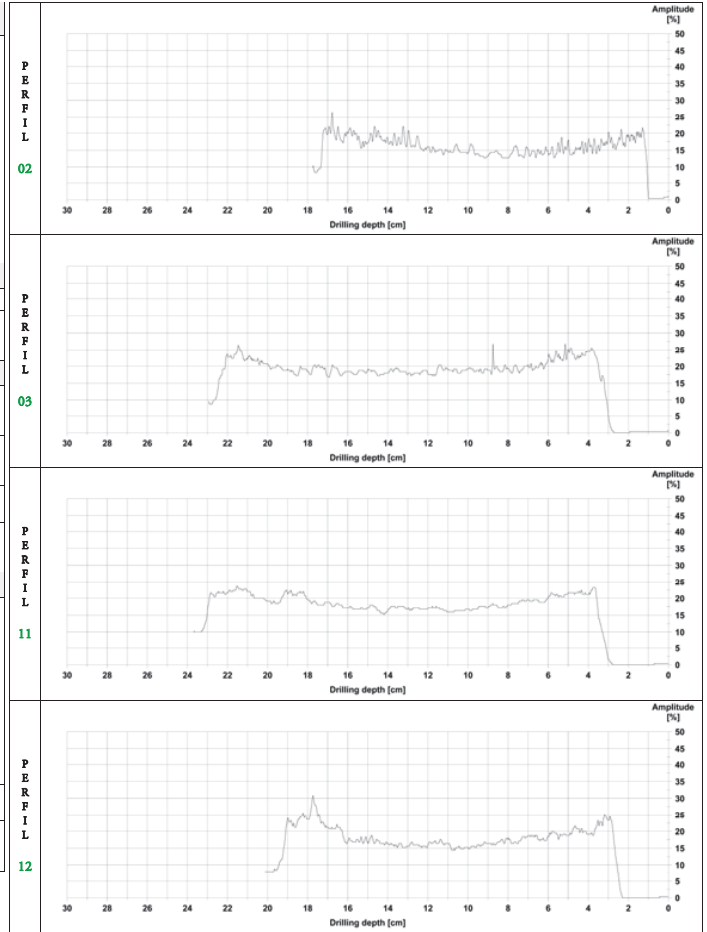


Viga: OJ_03		17-18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	10,0 cm	14,4%	18,0 cm	9,0 cm	19,5%	
Clasificación			Clase: 3			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
7,4 cm a 126 cm de apoyo norte	17,5 cm	3,3 cm a 193,5 cm de apoyo este	17,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	14	15	16		
Esrenación de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	OK	OK		




Viga: **OJ_04** 17/04/2012

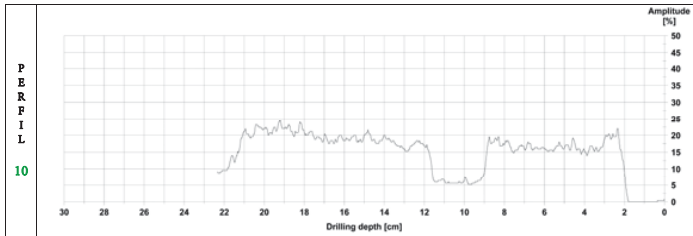
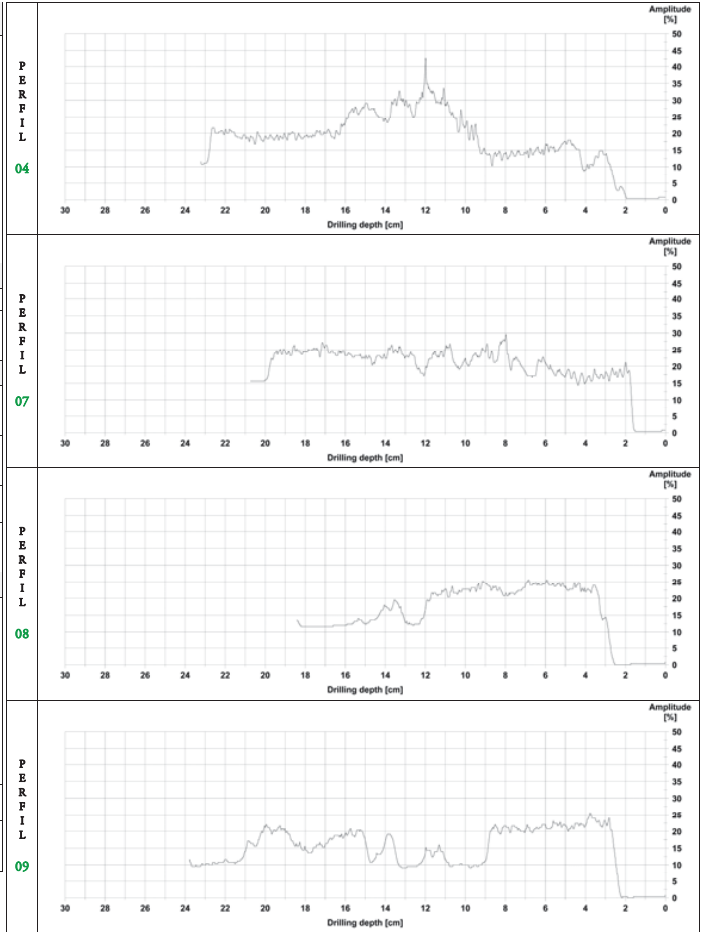
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	7,0 cm	15,5%	20,0 cm	10,0 cm	30,4%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,5 cm a 185,5 cm de apoyo norte	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	1,2 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
En el apoyo este, mitad de la viga se sustituyó con yeso.						
Código del perfil del resistógrafo	02	03	11	12	13	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	




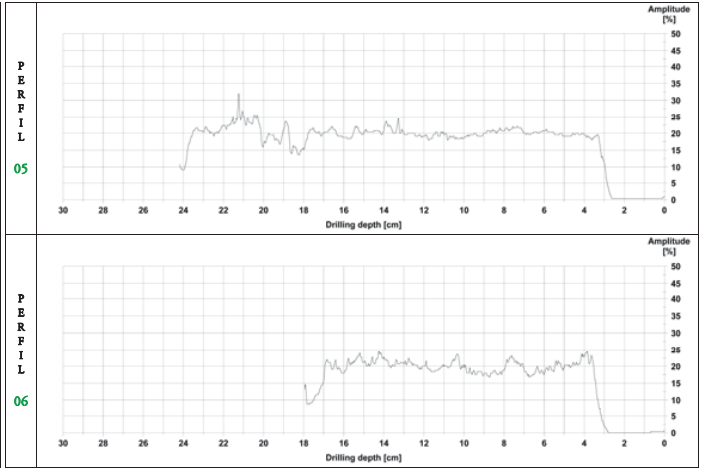
Viga: **0J_05** 17/04/2012

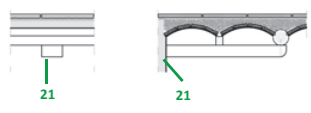


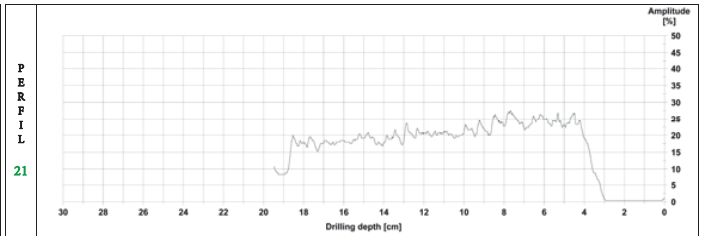
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	16,0 cm	15,7%	17,0 cm	9,0 cm	22,9%	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,7 cm a 117 cm de apoyo norte	16,0 cm	4,0 cm a 206 cm de apoyo sur	16,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	1,7 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	04	07	08	09	10	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	50-75%	75-100%	25-25%	

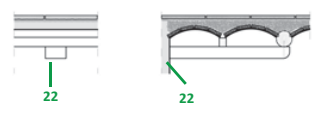


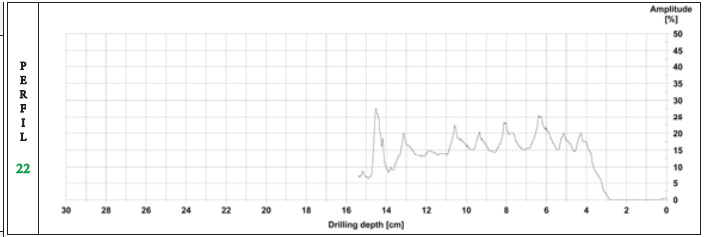
Viga: 0J_06		17/04/2012				
						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
8,5 cm	6,0 cm	/	9,0 cm	7,0 cm	17,3%	
Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,0 cm a 72 cm de apoyo sur	9,0 cm	/	/	No	No	No
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
15,0 cm	0,8 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	05	06				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				

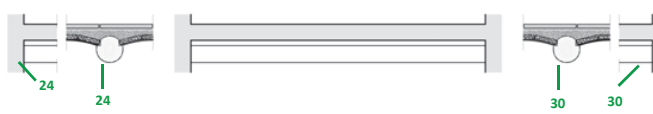


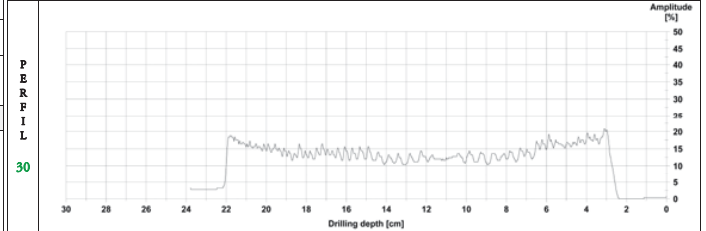
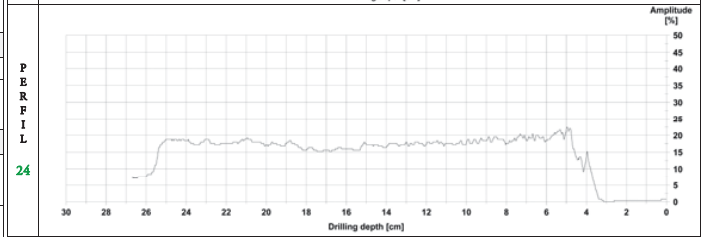
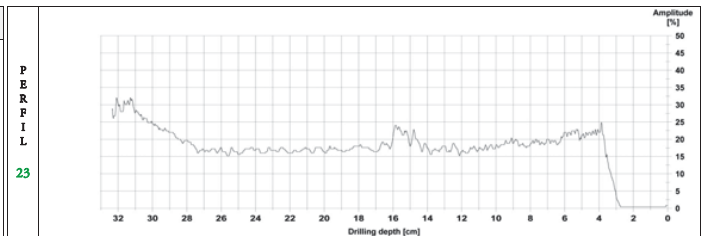
Viga: 0J_07		17/04/2012				
						
Apoyo Oeste			Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	9,0 cm	15,8%	13,0 cm	8,5 cm	/	
Clasificación			Clase: 1 + chafán			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,1 cm a 7 cm de apoyo oeste	20,0 cm	/	/	3,5/16,0 6,5/13,0	4,5/9,0 6,0/8,5	Max oeste Max este
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga	En el chafán	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	21					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



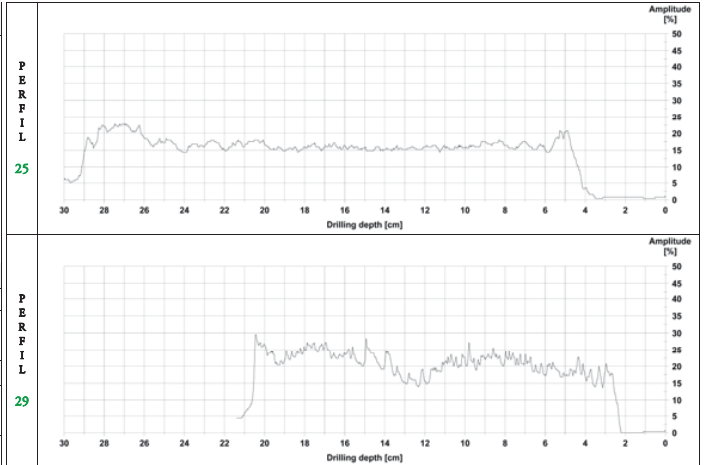
Viga: OJ_08			17/04/2012			
						
Apoyo Oeste			Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
7,5 cm	6,0 cm	15,3%	8,0 cm	6,5cm	/	
Clasificación Clase: No apto a función estructural						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
8,0 cm a 88,5 cm de apoyo oeste	8,0 cm	/	/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
No visible	No visible	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: 40 cm desde el apoyo oeste Cara sur Profundidad: < 2,0 cm Extensión: 100 cm desde apoyo este Cara norte						
Código del perfil del resistógrafo	22					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



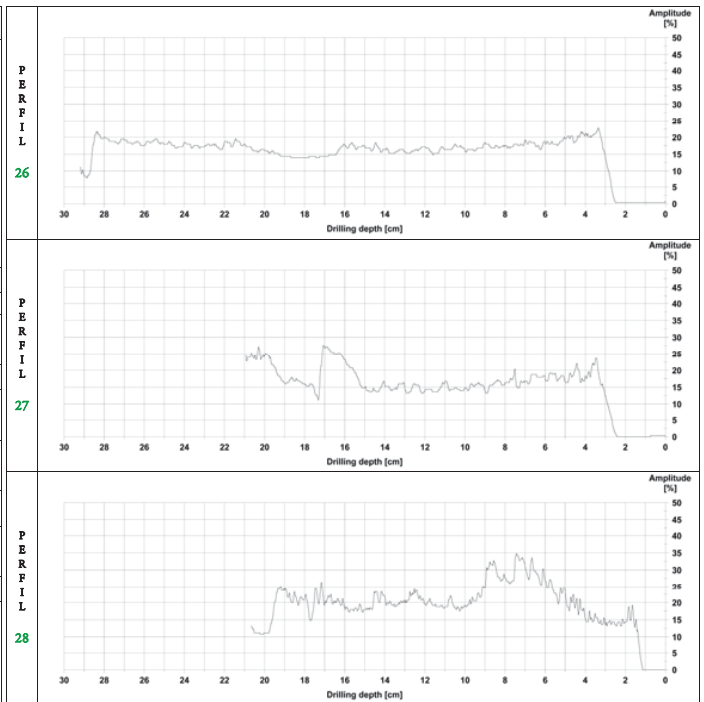
Viga: OK_01			18/04/2012			
						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	10,0 cm	22,7%	17,0 cm	9,5 cm	12,8%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
30 cm a 90,5 cm de apoyo sur	17,0 cm	2,5 cm a 148 cm de apoyo sur	17,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	24	30				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



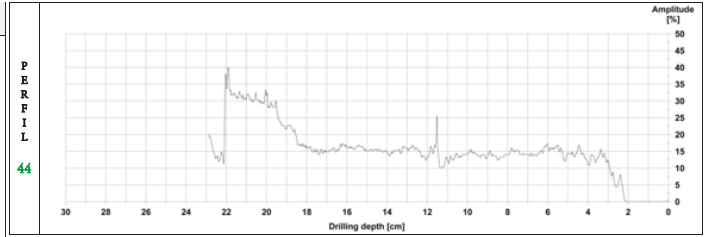
Viga: OK_02		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	9,0 cm	14,0%	17,5 cm	10,5 cm	12,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,2 cm a 223 cm de apoyo sur	17,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 2,0 cm	40 cm desde apoyo sur	Cara oeste e intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	25	29				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



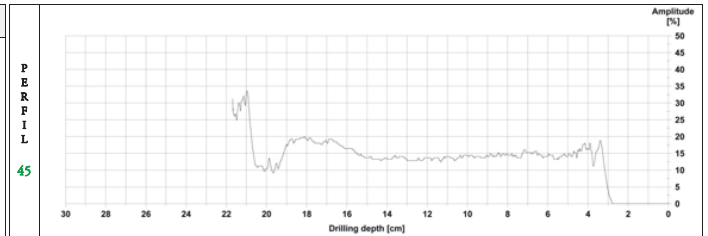
Viga: OK_03		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	11,5 cm	16,6%	19,5 cm	10,5 cm	15,4%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,8 cm a 148,5 cm de apoyo sur	20,0 cm	3,5 cm a 198 cm de apoyo sur	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	1,8 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	26	27	28			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			

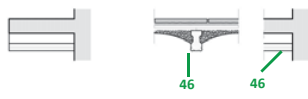


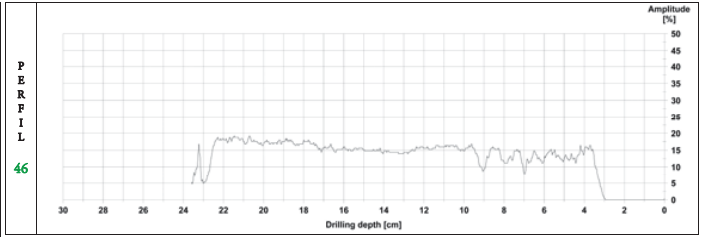
Viga: 0L_01			20/04/2012			
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,0 cm	14,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,0 cm a 44 cm de oeste	15,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 2,0 cm	Toda la viga	Cara norte e intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	44					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




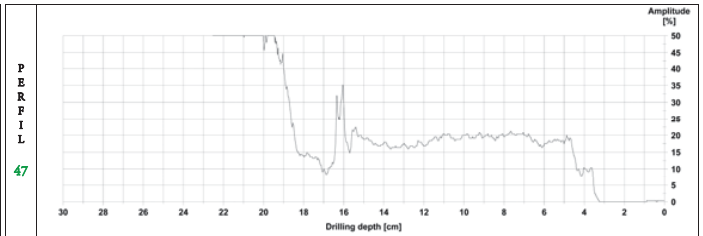
Viga: 0L_02			20/04/2012			
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,5 cm	15,0 cm	14,0%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 9,0 cm de apoyo este	15,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 1,5 cm Extensión: Toda la viga Intradós Profundidad: 2,5 cm Extensión: Toda la viga Cara norte						
Código del perfil del resistógrafo	45					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




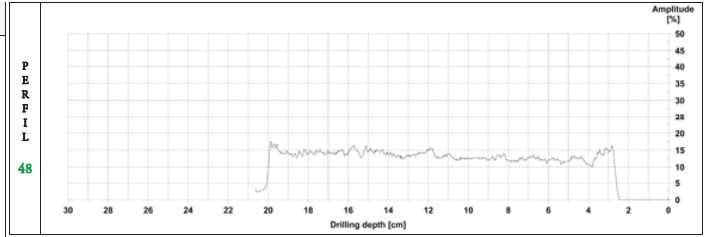
Viga: OL_03			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,0 cm	15,0%	
Clasificación			Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 9 cm de apoyo este	8,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	2,0 cm	Toda la viga	Intradós y cara sur	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	46					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




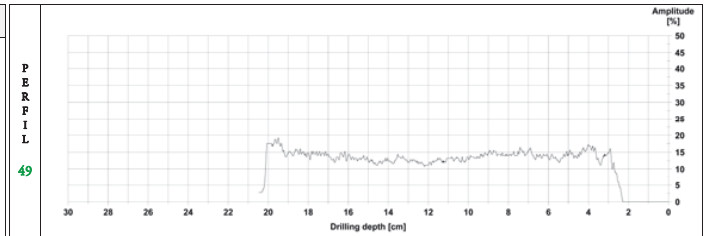
Viga: OL_04			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,5 cm	14,5 cm	14,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 1,0 cm Extensión: Toda la viga Cara sur Profundidad: 2,0 cm Extensión: Toda la viga Arista norte						
Código del perfil del resistógrafo	47					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




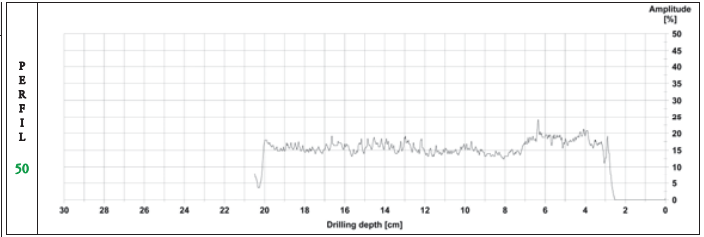
Viga: 0L_05			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,5 cm	14,0 cm	10,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
1,5 cm a 50 cm de apoyo este	9,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 1,5 cm	7 x 25 cm de 45 cm del apoyo este	Intradós	No	No
Anotaciones						
Degradación por insectos sólo en la albura.						
Código del perfil del resistógrafo	48					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					

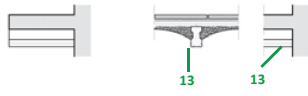


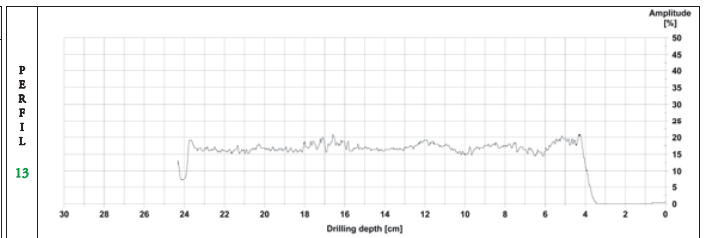
Viga: 0L_06			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,5 cm	11,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
1,5 cm a 59 cm de apoyo este	8,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 1,5 cm	50 cm desde el apoyo este	Cara sur e intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	49					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




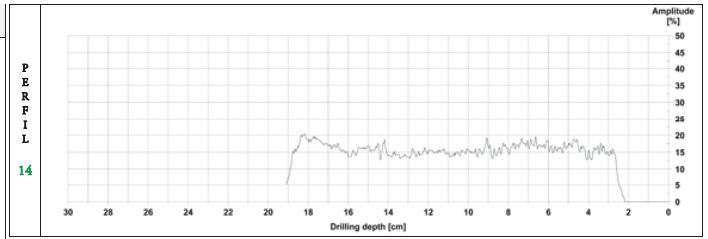
Viga: 0L_07			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,0 cm	14,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	1 cm	Toda la viga	Intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	50					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					

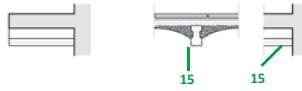


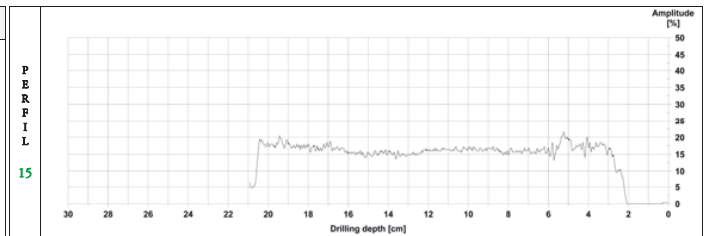
Viga: 0L_08			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,5 cm	15,0%	
Clasificación			Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm en el apoyo este	8,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	1,5 cm	Toda la viga	Cara norte e intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	13					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




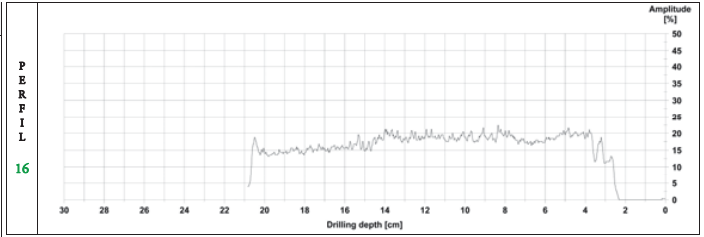
Viga: 0L_09			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,0 cm	15,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 2,0 cm	Toda la viga	Intradós y cara norte	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	14					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					

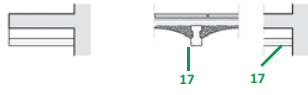


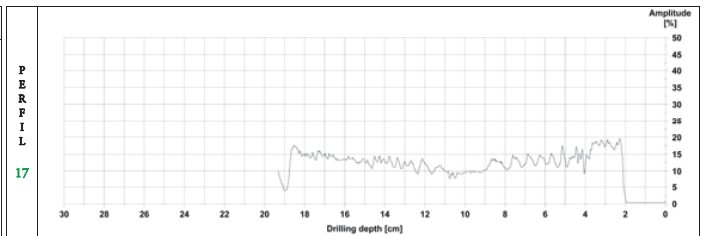
Viga: 0L_10			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,0 cm	15,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 2,0 cm	Toda la viga	Intradós y cara sur	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	15					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



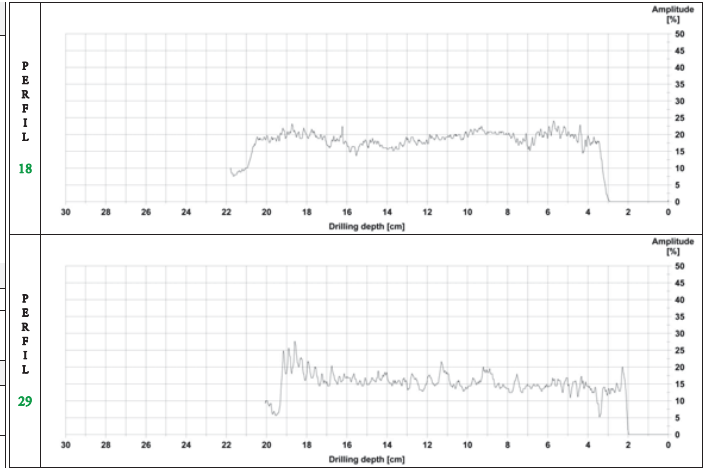
Viga: 0L_11			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	8,5 cm	15,0 cm	15,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 1,5 cm	Toda la viga	Cara norte e intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	16					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



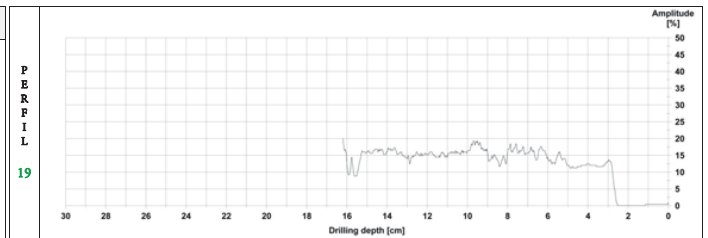
Viga: 0L_12			20/04/2012			
						
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,5 cm	14,5 cm	15,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradación por insectos en la moldura.						
Código del perfil del resistógrafo	17					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




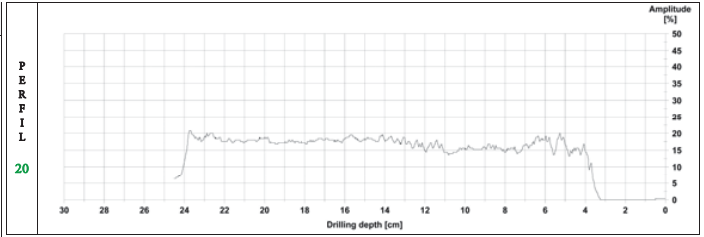
Viga: 0L_13				18/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
23,0 cm	/	11,0%	20,0 cm	/	14,0%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 40,0 cm de apoyo oeste	23,0 cm	4,5 cm a 295 cm de apoyo este	21,5 cm	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
80 cm	12 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
En el último metro oeste la viga tiene dos listeles laterales para el apoyo de las bovedillas adyacentes.						
Código del perfil del resistógrafo	18	29				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				

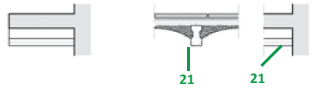


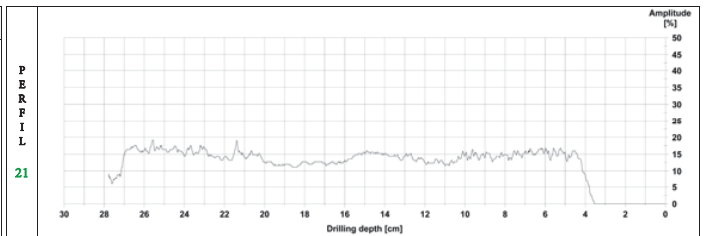
Viga: 0L_14				20/04/2012		
Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
/	/	/	8,0 cm	7,0 cm	14,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Lesión superficial por martillo.						
Código del perfil del resistógrafo	19					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					

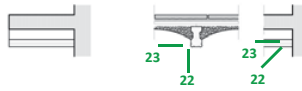


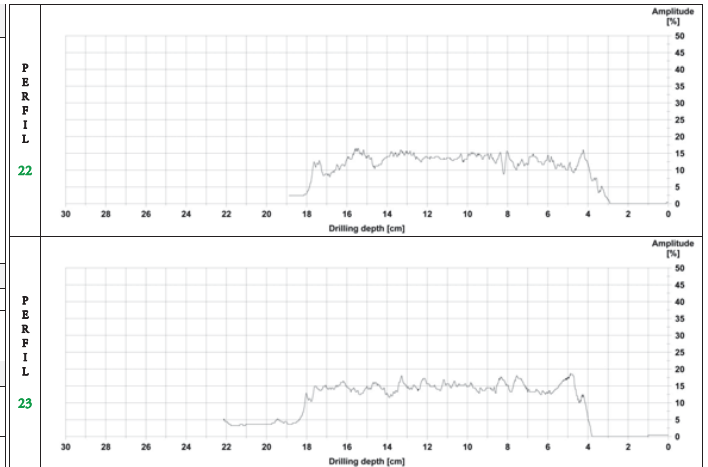
Viga: 0L_15			20/04/2012			
						
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,0 cm	/	12,0%	
Clasificación			Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 15,0 cm del norte	9,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 2 cm	Toda la viga	Cara este e intradós	No	No
Anotaciones						
Conexión a media madera, posible presencia de clavo.						
Código del perfil del resistógrafo	20					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




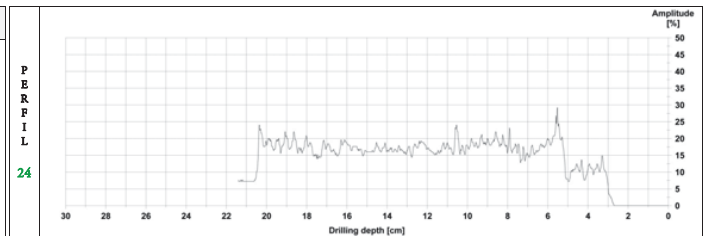
Viga: 0L_16			20/04/2012			
						
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
/	/	/	9,5 cm	6,0 cm	12,0%	
Clasificación			Clase: No apto a función estructural			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
6,0 cm a 50,0 cm de apoyo sur	9,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	2 cm 3 cm	Toda la viga	Intradós Cara oeste	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 2,0 cm Extensión: Toda la viga Intradós Profundidad: 3,0 cm Extensión: Toda la viga Cara oeste						
Conexión a media madera, posible presencia de clavo.						
Código del perfil del resistógrafo	21					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



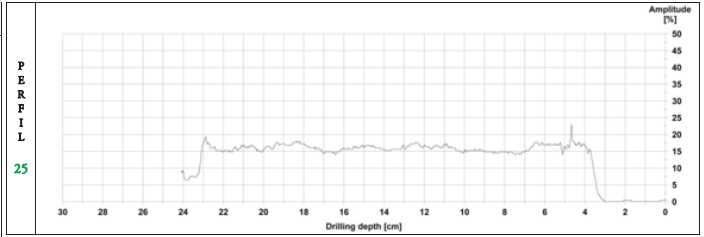
Viga: 0L_17				20/04/2012		
						
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,5 cm	/	9,0%	
Clasificación Clase: No apto a función estructural						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,5 cm a 40 cm de apoyo sur	9,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 3 cm	Toda la viga	Cara oeste e intradós	No	No
Anotaciones						
Conexión a media madera, posible presencia de clavo.						
Código del perfil del resistógrafo	22	23				
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK				



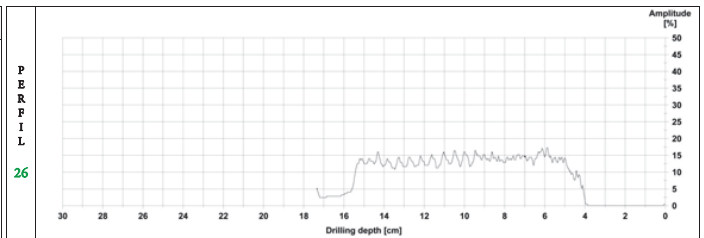
Viga: 0L_18				20/04/2012		
						
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,0 cm	/	14,0%	
Clasificación Clase: No apto a función estructural						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,5 cm a 50,0 cm de apoyo sur	9,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 2,5 cm Extensión: 50 cm desde apoyo sur Intradós Profundidad: < 3,0 cm Extensión: Toda la viga Cara oeste						
Conexión a media madera, posible presencia de clavo.						
Código del perfil del resistógrafo	24					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




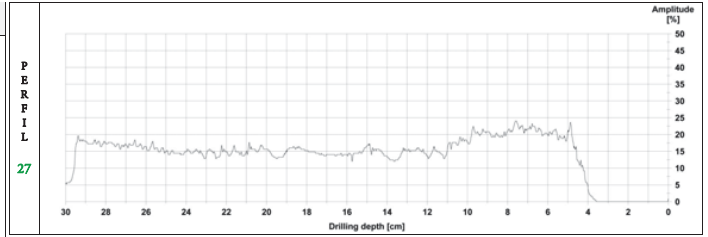
Viga: 0L_19			20/04/2012			
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,0 cm	/	14,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chaffán / cara	Altura chaffán / cara	Longitud del chaffán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 2,5 cm	10 cm a 30 cm del apoyo	Intradós	No	No
Anotaciones						
Degradación por insectos en el chaffán. Conexión a media madera, posible presencia de clavo.						
Código del perfil del resistógrafo	25					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




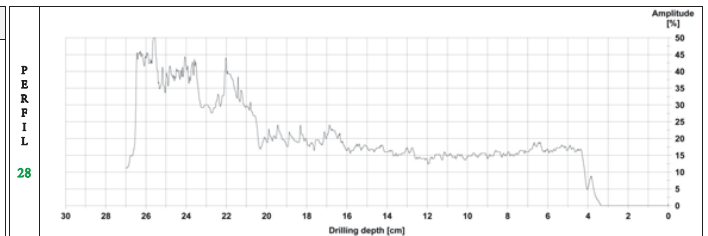
Viga: 0L_20			20/04/2012			
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,0 cm	/	14,0%	
Clasificación			Clase: No apto a función estructural			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chaffán / cara	Altura chaffán / cara	Longitud del chaffán
6,0 cm a 16 cm de apoyo sur	9,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 2 cm	Toda la viga	Intradós	No	No
		< 1,5 cm		Cara este		
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 2,0 cm Extensión: Toda la viga Intradós Profundidad: < 1,5 cm Extensión: Toda la viga Cara este Conexión a media madera, posible presencia de clavo.						
Código del perfil del resistógrafo	26					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



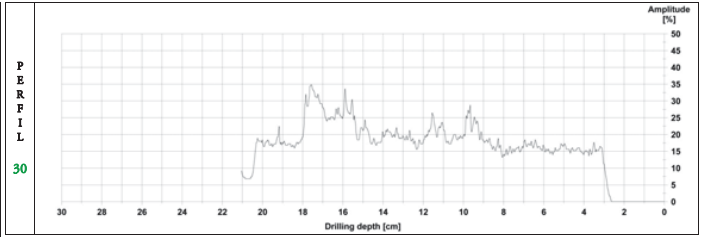
Viga: 0L_21			20/04/2012			
						
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	9,5 cm	/	14,0%	
Clasificación			Clase: No apto a función estructural			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 25 cm de apoyo sur	9,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Conexión a media madera, posible presencia de clavo.						
Código del perfil del resistógrafo	27					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



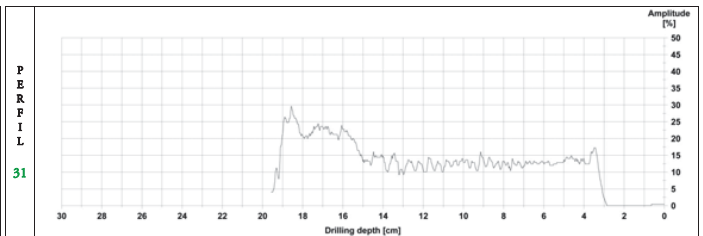
Viga: 0L_22			20/04/2012			
						
Apoyo Oeste			Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
8,0 cm	7,0 cm	10,0%	/	/	/	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 1 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Vigueta dividida en dos partes: 99 cm de madera y 60 cm de yeso.						
Código del perfil del resistógrafo	28					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




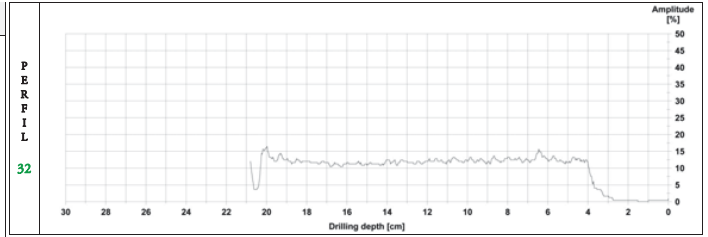
Viga: 0L_23		20/04/2012	
Apoyo Oeste			Este
Base	Altura	Humedad	
9,0 cm	14,0 cm	14,0%	/
Clasificación		Clase: 1	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
No	No	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	1,5 cm	Toda la viga
		< 3,5 cm	Hasta 75 cm
			Intradós
			Cara sur
Anotaciones			
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,5 cm Extensión: Toda la viga Intradós Profundidad: < 3,5 cm Extensión: 75 cm desde apoyo oeste Cara sur			
Código del perfil del resistógrafo	30		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		




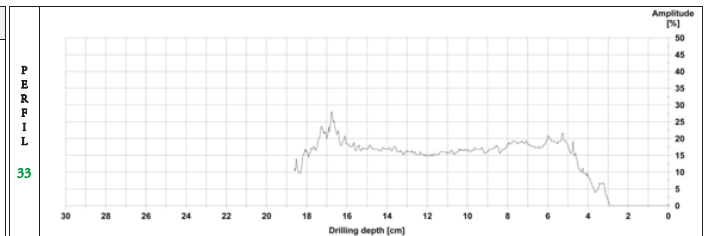
Viga: 0L_24		20/04/2012	
Apoyo Oeste			Este
Base	Altura	Humedad	
9,5 cm	14,0 cm	13,5%	/
Clasificación		Clase: 3	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
6,0 cm a 50 cm de apoyo oeste	14,0 cm	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	Ver anotaciones	Ver anotaciones
			Ver anotaciones
			No
			No
Anotaciones			
Degradación por insectos en la arista sur.			
Código del perfil del resistógrafo	31		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



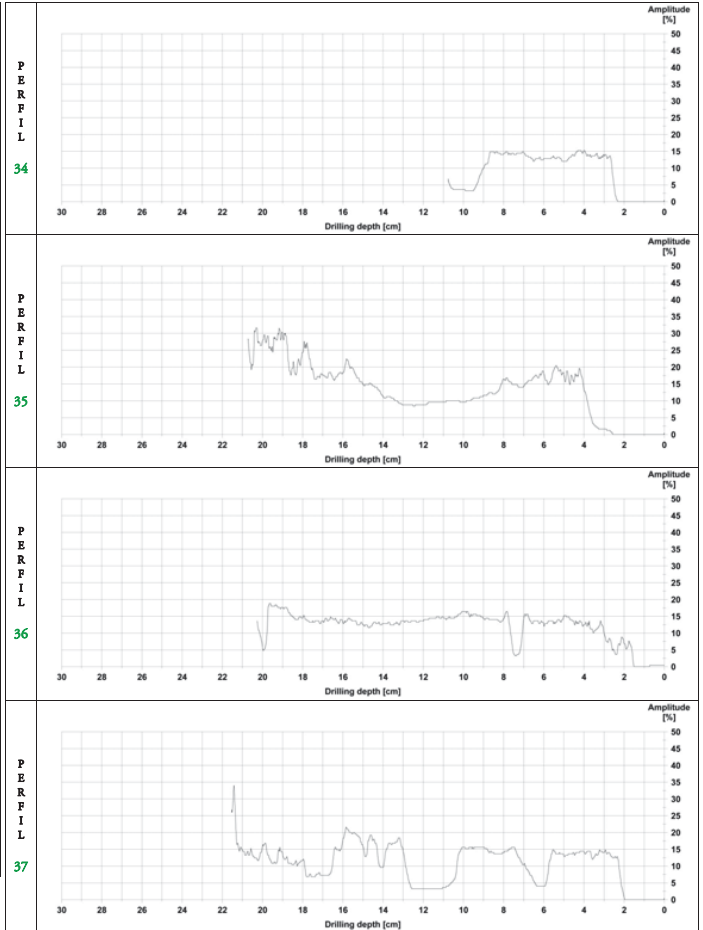
Viga: 0L_25						20/04/2012	
							
Apoyo Oeste						Este	
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad		
9,0 cm	14,5 cm	15,0%	/	/	/		
Clasificación			Clase: 2				
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
4,0 cm a 45 cm de apoyo oeste	14,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
/	/	3,5 cm < 2 cm	Toda la viga 50 cm	Cara sur Intrados	No	No	
Anotaciones							
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 3,5 cm Extensión: Toda la viga Cara sur Profundidad: < 2,0 cm Extensión: 50 cm desde apoyo oeste Intrados En el apoyo oeste degradación concentrada por pudrición e insectos.							
Código del perfil del resistógrafo	32						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK						



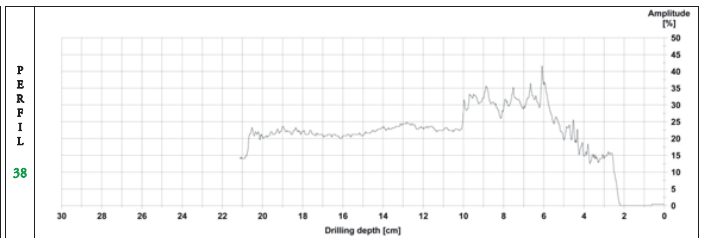
Viga: 0L_26						20/04/2012	
							
Apoyo Oeste						Este	
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad		
9,5 cm	15,0 cm	15,5%	/	/	/		
Clasificación			Clase: 1				
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
/	/	< 1 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No	
Anotaciones							
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible No se observan signos de degradación.							
Código del perfil del resistógrafo	33						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK						



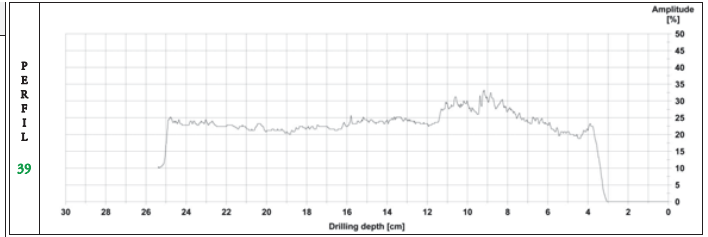
Viga: 0L_27		20/04/2012	
Apoyo Oeste			Este
Base	Altura	Humedad	
8,5 cm	15,0 cm	11,0%	/
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Longitud del chaflán	
Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	< 1,5 cm	25 cm
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	34	35	36
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	OK	OK



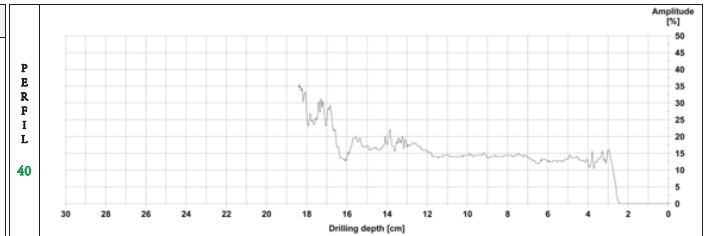
Viga: 0L_28		20/04/2012	
Apoyo Oeste			Este
Base	Altura	Humedad	
9,5 cm	15,0 cm	13,5%	/
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
No	No	/	/
Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Longitud del chaflán	
Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	< 1,5 cm	Toda la viga
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	38		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		




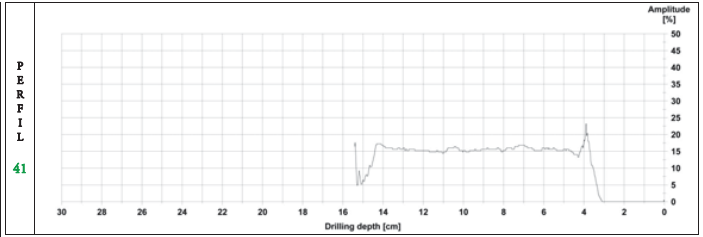
Viga: 0L_29				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
9,0 cm	15,0 cm	15,0%	/	/	/	
Clasificación			Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 45 cm de apoyo oeste	9,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 1 cm	40 cm	Cara norte	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	39					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




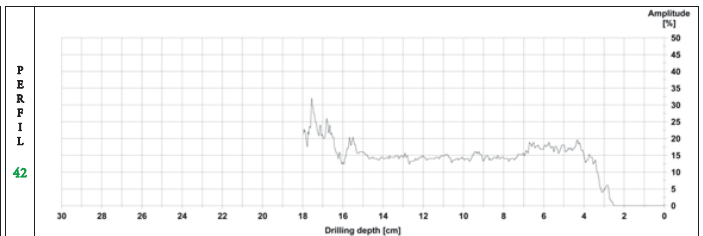
Viga: 0L_30				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
9,0 cm	13,5 cm	8,0%	/	/	/	
Clasificación			Clase: No apto a función estructural			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 7 cm de apoyo oeste	9,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	Si
Anotaciones						
Degradación por insectos en la arista norte.						
Código del perfil del resistógrafo	40					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					




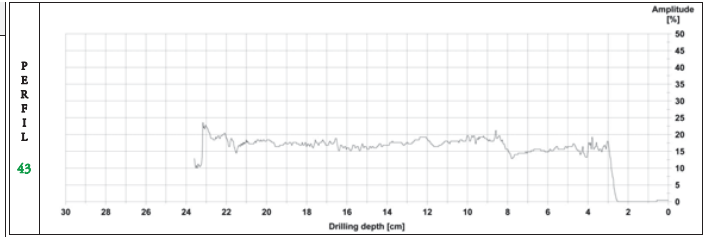
Viga: 0L_31		20/04/2012				
						
Apoyo Oeste			Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
9,0 cm	14,5 cm	14,5%	/	/	/	
Clasificación			Clase: No apto a función estructural			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 27 cm de apoyo oeste	9,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 1 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	41					
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%					




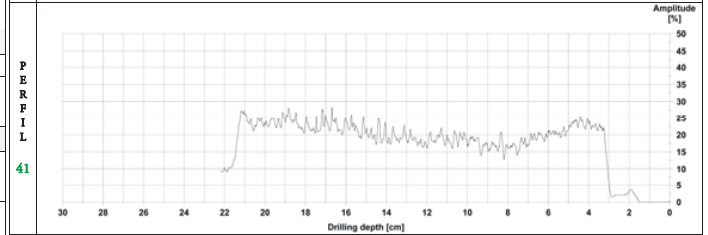
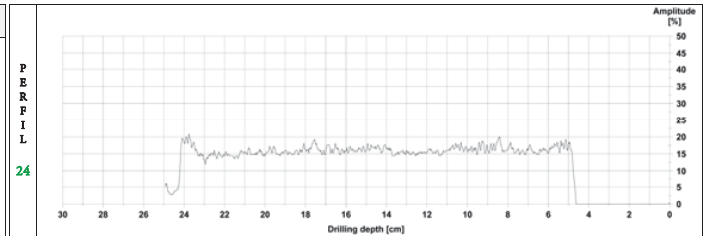
Viga: 0L_32		20/04/2012				
						
Apoyo Oeste			Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
9,0 cm	14,0 cm	16,0%	/	/	/	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	< 2,5 cm	Toda la viga Disminuye hacia las extremidades	Intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	42					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



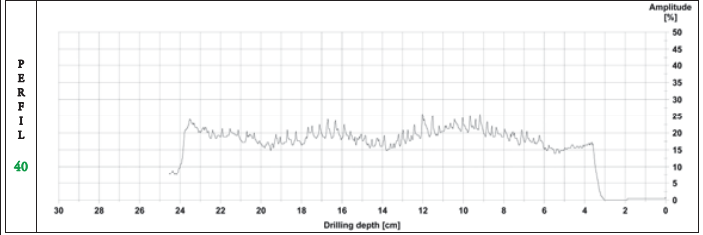
Viga: 0L_33		20/04/2012	
			
Apoyo Oeste			Este
Base	Altura	Humedad	
8,5 cm	14,5 cm	12,0%	/
Clasificación			Clase: 1
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
No	No	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	< 2,0 cm	Toda la viga
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	43		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



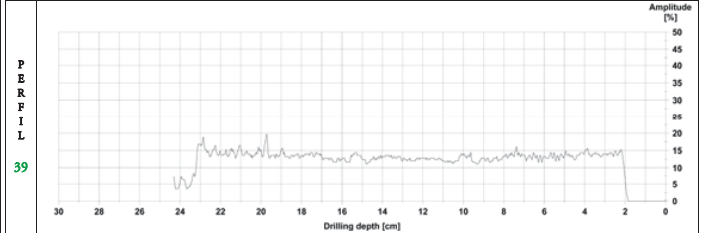
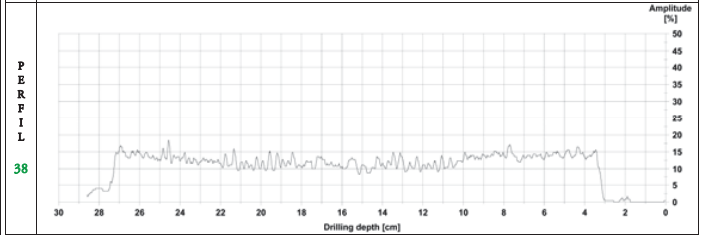
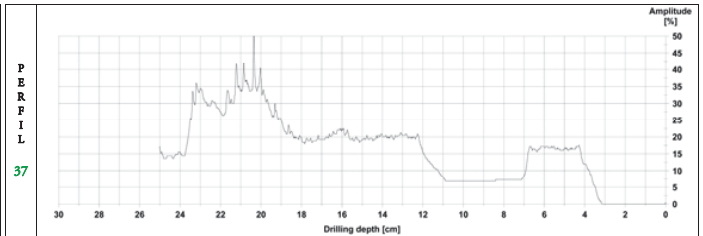
Viga: 0N_01		18-19/04/2012	
			
Apoyo Norte			Apoyo Sur
Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,5 cm	15,3%	21,0 cm
			10,0 cm
			14,4%
Clasificación			Clase: 1
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
2,3 cm a 180 cm de apoyo sur	21,0 cm	3,0 cm a 301 cm de apoyo sur	21,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	En la moldura
Anotaciones			
Deformación causada por el óculo.			
Código del perfil del resistógrafo	24	41	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



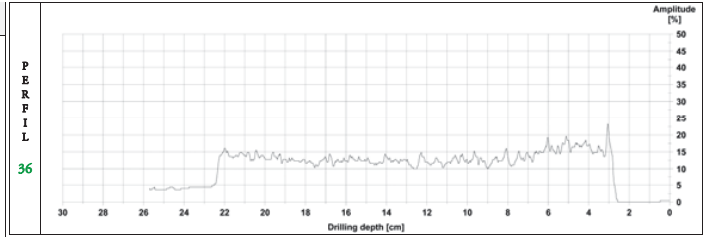
Viga: 0N_02		18,19/04/2012	
Apoyo Norte			Sur
Base	Altura	Humedad	
21,0 cm	11,5 cm	11,9%	/
Clasificación		Clase: 1	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,7 cm a 27 cm de apoyo norte	21,0 cm	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
10,0 cm	0,4 cm	< 2,0 cm	De apoyo sur a mitad de la viga
Anotaciones			
En la cara este de la viga está reparada con yeso por una profundidad de 4 cm desde 30 cm del apoyo norte hasta el final de la viga.			
Código del perfil del resistógrafo	40		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



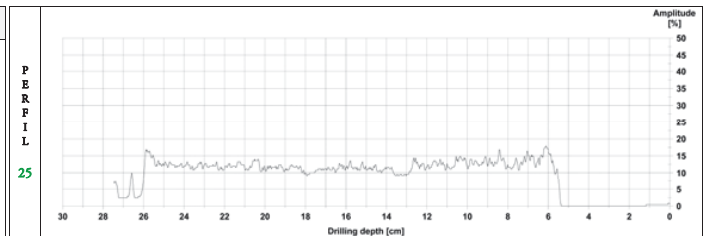
Viga: 0N_03		18,19/04/2012	
Apoyo Norte			Sur
Base	Altura	Humedad	
21,0 cm	9,5 cm	14,4%	/
Clasificación		Clase: 1	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
No	No	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
20,0 cm	0,8 cm	< 1,5 cm	Toda la viga
Anotaciones			
En la cara oeste está reparada en yeso por una profundidad de 3 cm desde 15 cm del apoyo norte hasta el final de la viga.			
Código del perfil del resistógrafo	37	38	39
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	OK	OK

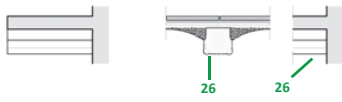


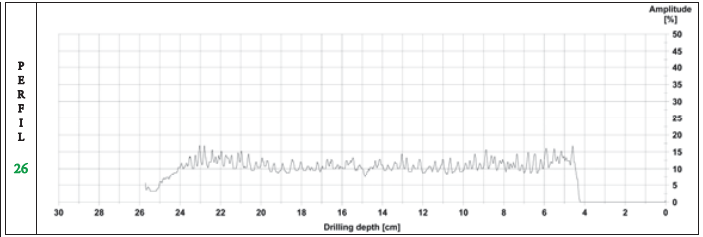
Viga: 0N_04		18,19/04/2012	
Apoyo Norte			Sur
Base	Altura	Humedad	
21,0 cm	10,0 cm	15,0%	/ / /
Clasificación			Clase: 2
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,3 cm a 83,5 cm de apoyo norte	21,0 cm	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
10,0 cm	0,4 cm	< 2,0 cm	En el apoyo dentro el muro
Base chafán / cara			
Altura chafán / cara			
Longitud del chafán			
Moldura			
Deformación			
Acebolladura			
No			
No			
Anotaciones			
En la cara este está reparada en yeso por una profundidad de 4 cm en toda la viga.			
Código del perfil del resistógrafo	36		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		

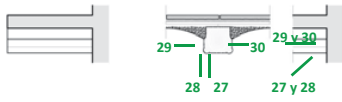


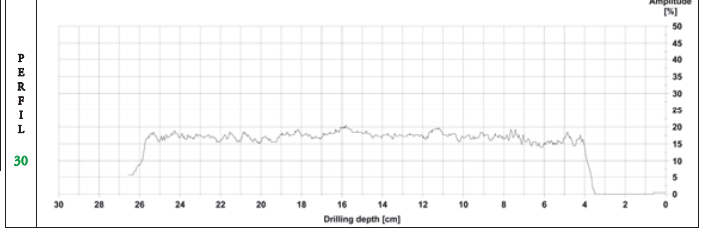
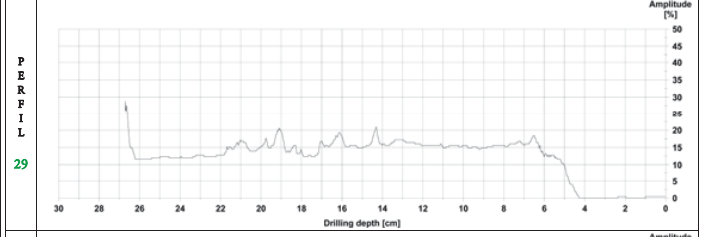
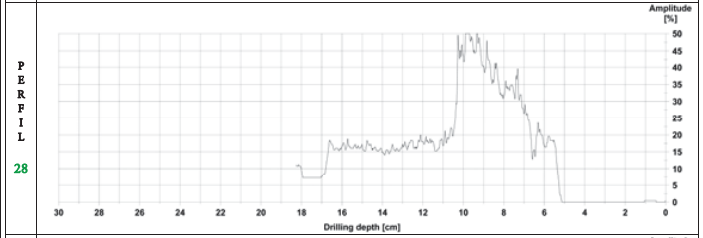
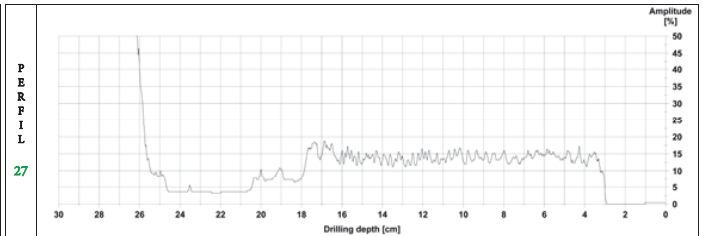
Viga: 0N_05		18,19/04/2012	
Norte			Apoyo Sur
Base	Altura	Humedad	
/	/	/	20,5 cm 9,5 cm 13,0%
Clasificación			Clase: 1
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,0 cm a 86 cm de apoyo sur	20,5 cm	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	40 cm desde apoyo sur
Base chafán / cara			
Altura chafán / cara			
Longitud del chafán			
Moldura			
Deformación			
Acebolladura			
No			
No			
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	25		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



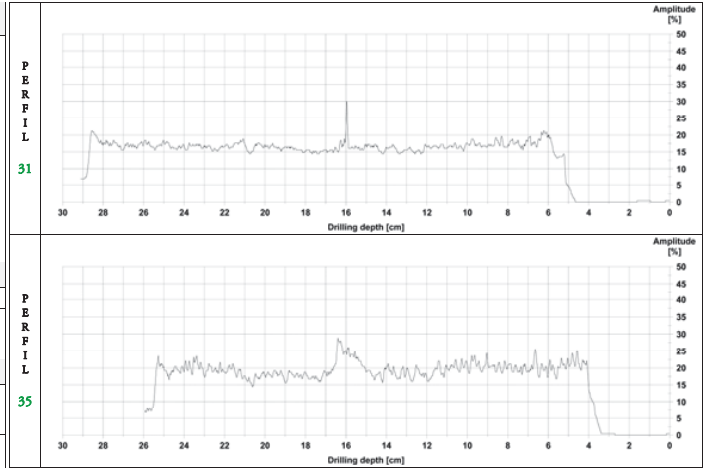
Viga: 0N_06		18,19/04/2012				
						
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	20,5 cm	10,0 cm	13,9%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,7 cm a 89 cm de apoyo sur	20,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
15,0 cm	1,6 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	26					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



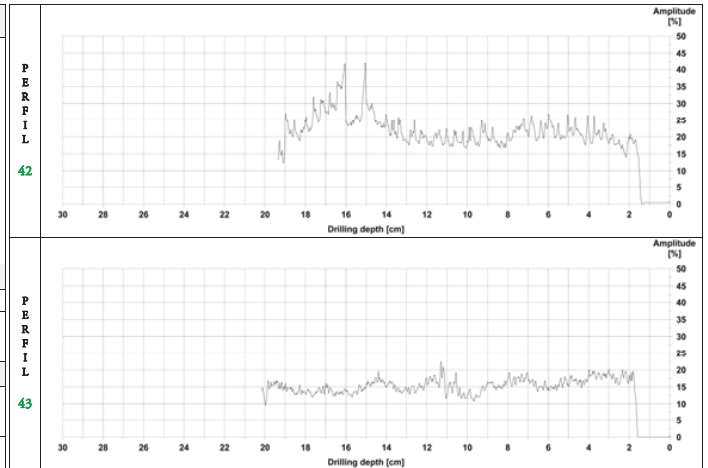
Viga: 0N_07		18,19/04/2012				
						
Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
/	/	/	21,0 cm	10,5 cm	14,2%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 61,5 cm de apoyo sur	21,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
12 cm	0,8 cm	3,0 cm	55 cm desde apoyo sur	Trasdós y apoyo de la bovedilla	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	27	28	29	30		
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	OK	OK		



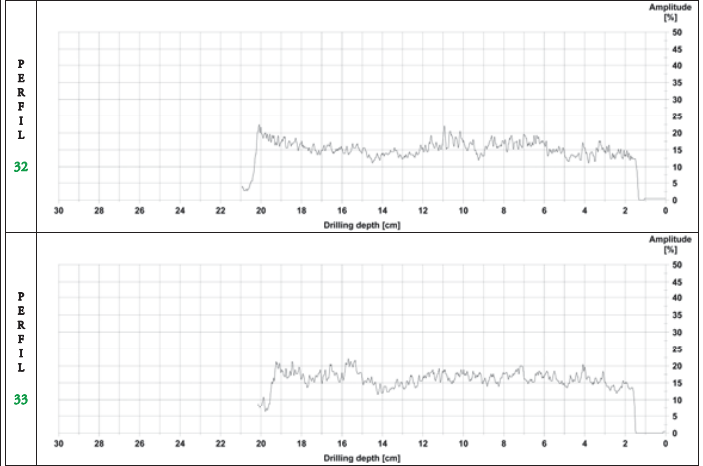
Viga: 0N_08		18,19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
20,5 cm	9,5 cm	14,3%	21,0 cm	9,0 cm	13,9%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,9 cm a 86 cm de apoyo sur	21,0 cm	3,1 cm a 179,5 cm de apoyo sur	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
15 cm	1,0 cm	No	No	No	Pequeña desviación	No
Anotaciones						
Deformación causada por el óculo.						
Código del perfil del resístrografo	31	35				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



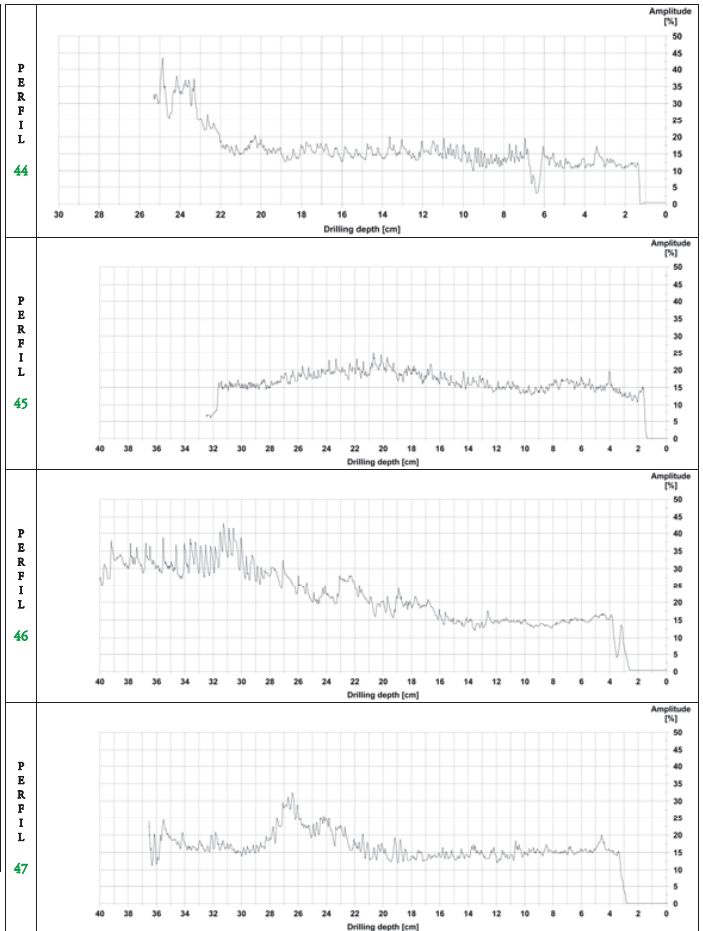
Viga: 0N_09		18,19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	17,0 cm	13,4% en el centro	21,0 cm	16,5 cm		
Clasificación			Clase: 1 + chafán			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	No	No	1,6/20,0 cm	1,6/17,0 cm	Toda la viga
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	1,4 cm	< 2,0 cm	Toda la viga	Cara sur	No	No
Anotaciones						
El apoyo este es redondo con diámetro de 20 cm. Parte de la cara sur está cubierta por una tabla.						
Código del perfil del resístrografo	42	43				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



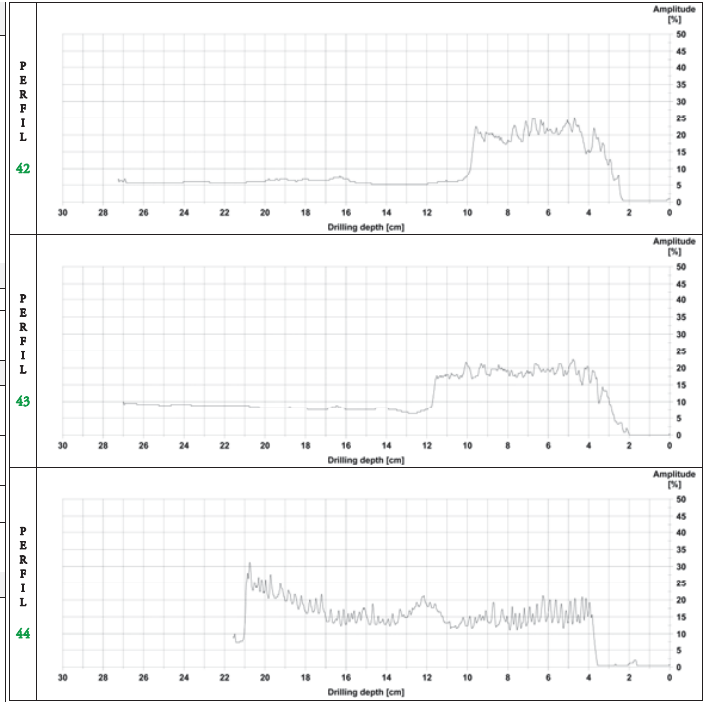
Viga: 0N_10		18,19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	19,0 cm	13,3% en el centro	20,0 cm	17,0 cm		
Clasificación Clase: 1 + chafán						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,2 cm a 95 cm de apoyo este	20,0 cm	3,1 cm a 135,5 cm de apoyo oeste	20,0 cm	2/20,0 cm	2/19,0 cm	Toda la viga
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
15,0 cm	0,9 cm	< 2,0 cm	Toda la viga	Cara norte	No	No
Anotaciones						
Parte de la cara norte está cubierta por una tabla.						
Código del perfil del resistógrafo	32	33				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



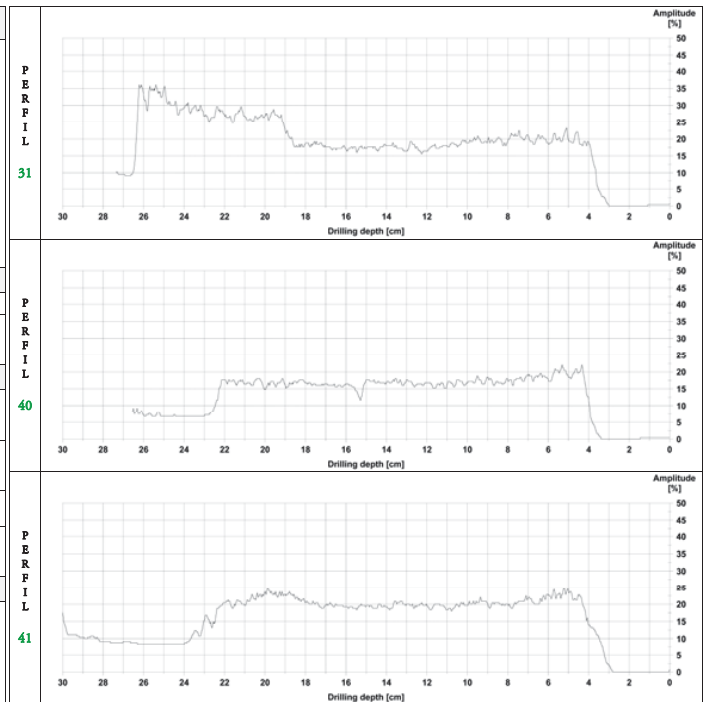
Viga: 0N_11		18,19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
32,0 cm	27,0 cm	14,7%	33,0 cm	29,0 cm	12,9%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 212 cm de apoyo norte	32,0 cm	No	No	No
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Cara este Poco difuso	No	No
Anotaciones						
Cara oeste tapada por una tabla y yeso.						
Intrados cubierto por una capa de yeso.						
Código del perfil del resistógrafo	44	45	46	47		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



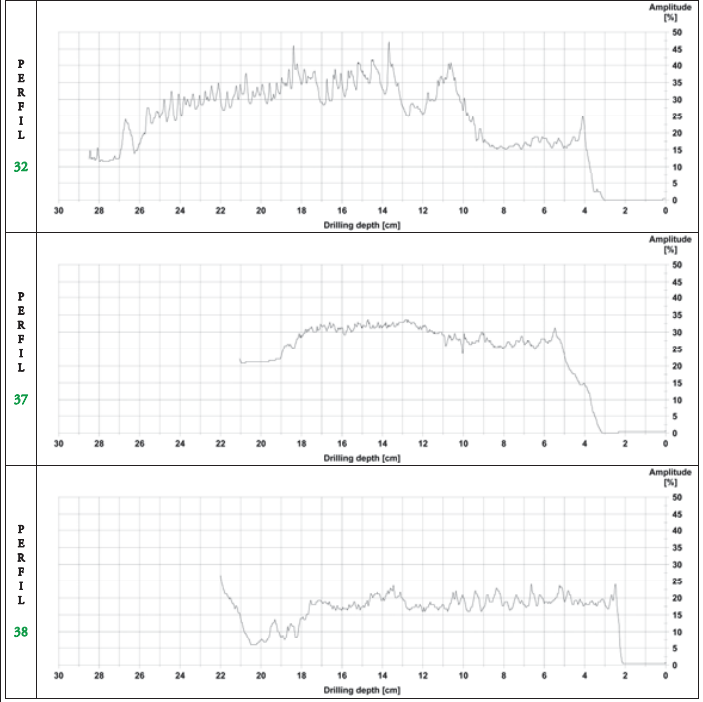
Viga: 0Ñ_01		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	10,0 cm	/	12,0 cm	9,5 cm	18,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,0 cm a 168 cm de apoyo sur	19,0 cm	3,0 cm a 246,5 cm de apoyo sur	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
15,0 cm	2,7 cm	3,5 cm	Apoyo sur	Cara oeste	No	No
Anotaciones						
En el apoyo norte, la cara oeste ha sido reparada con yeso desde el apoyo hasta 117 cm del mismo.						
Código del perfil del resistógrafo	42	43	44			
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	50-75%	OK			



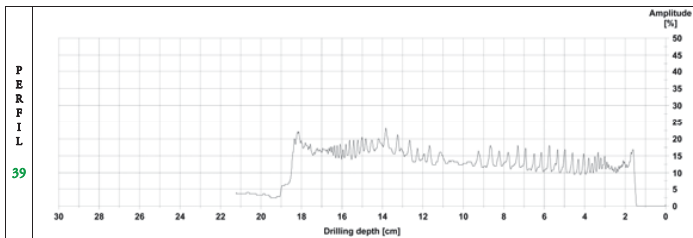
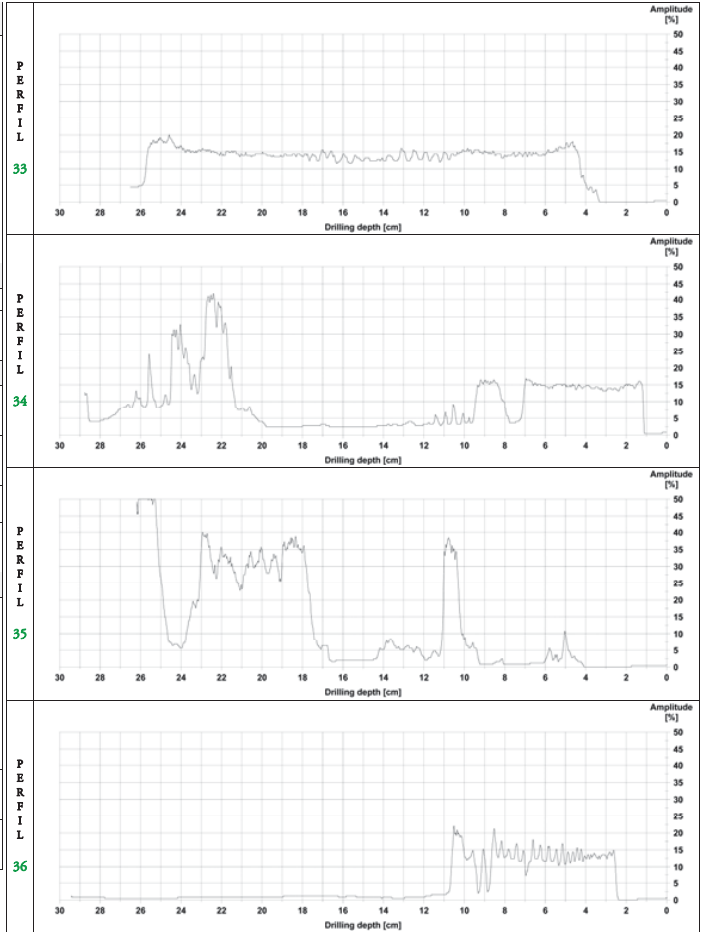
Viga: 0Ñ_02		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	10,5 cm	12,3%	19,5 cm	11,5 cm	19,6%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 164,5 cm de apoyo sur	19,0 cm	3,0 cm a 250 cm de apoyo sur	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	31	40	41			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



Viga: 0Ñ_03		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base
19,0 cm	10,5 cm	12,8%	17,5 cm
Altura visible			Altura visible
			11,0 cm
Humedad			Humedad
			17,7%
Clasificación			
Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,2 cm a 202 cm de apoyo sur		18,0 cm	
Ver tercio medio	Ver tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara
Viga circular	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Longitud del chafán			
Viga circular			
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
15,0 cm	1,1 cm	No	No
		Insectos xilófagos Cara	Deformación
		No	No
		Aceballadura	
		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	32	37	38
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK

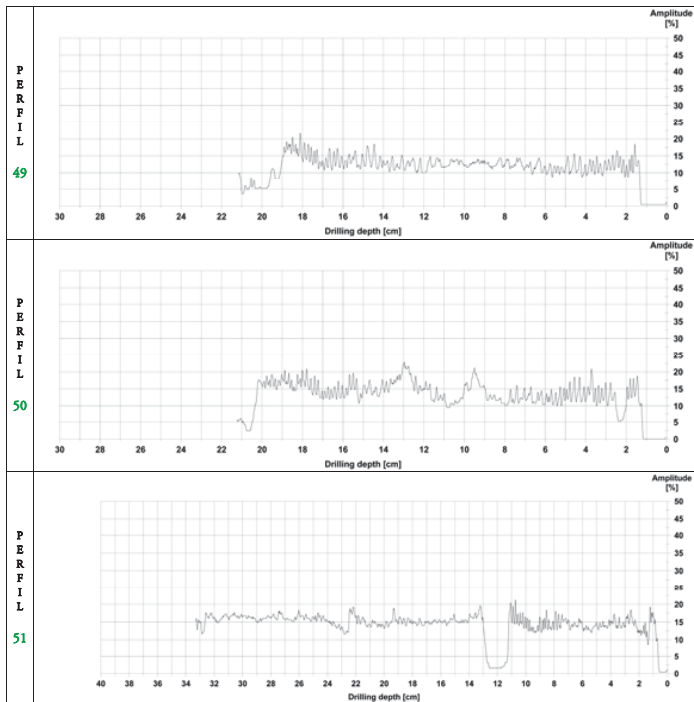
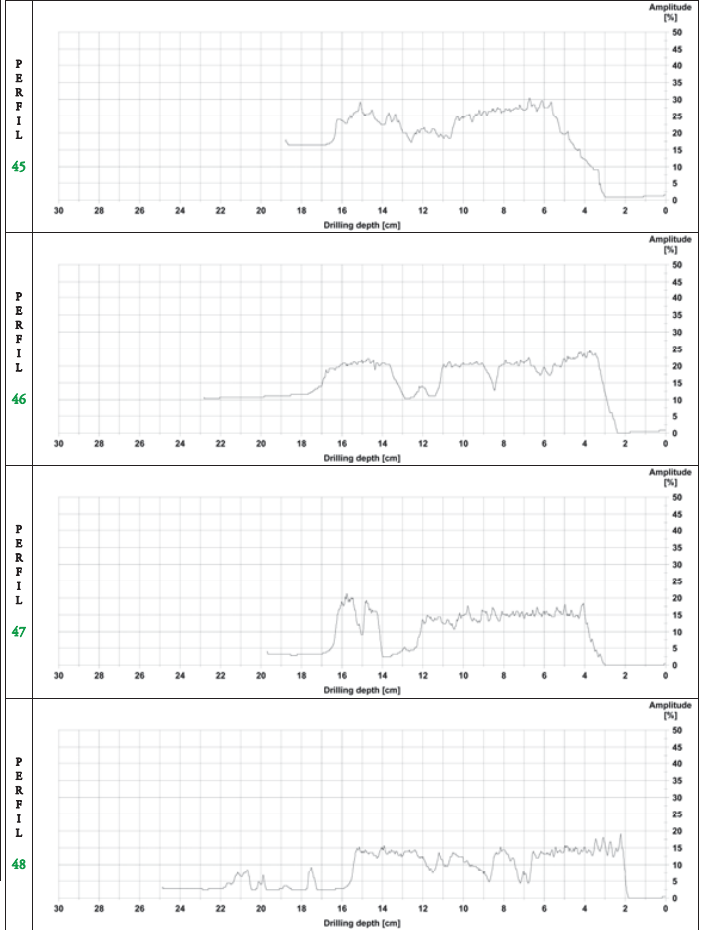


Viga: 0Ñ_04		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
12,0 cm	10,5 cm	14,1%	17,0 cm	8,5 cm	17,4%	
Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,7 cm a 308 cm de apoyo sur	19,0 cm	2,8 cm a 192,5 cm de apoyo sur	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	2,2 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
El apoyo sur descansa en una ménsula de madera (base de 11 cm, altura 6,5 cm, voladizo 9,5 cm).						
Código del perfil del resistógrafo	33	34	35	36 a 10 cm de apoyo sur	39 a 60 cm de apoyo sur	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	75-100%	75-100 %	75-100%	OK	

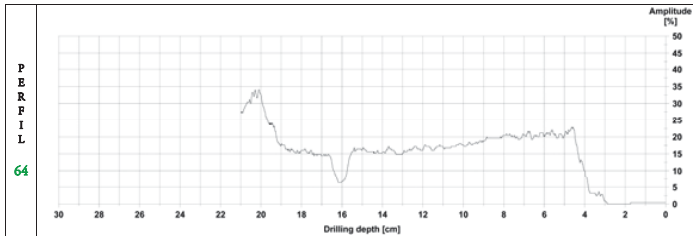
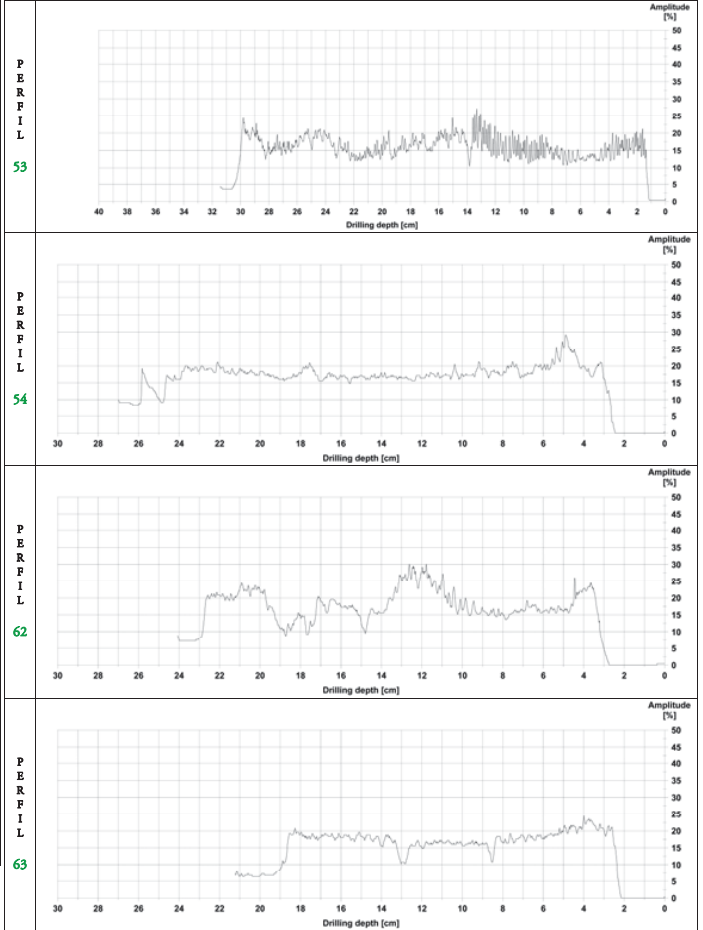


Viga: **00_01** 18/04/2012

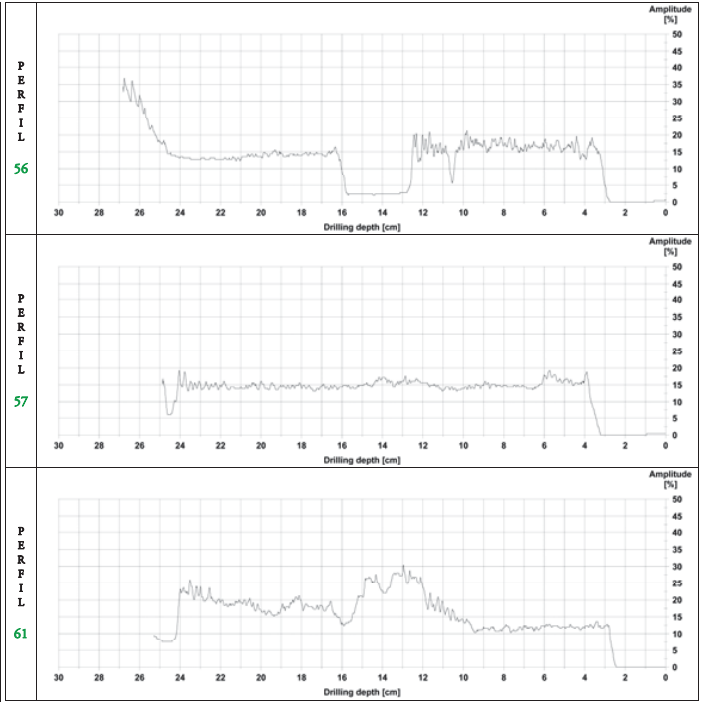
Apoyo Norte			Apoyo Sur				
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
20,0 cm	10,5 cm	13,4%	19,5 cm	8,5 cm	15,0%		
Clasificación Clase: 2							
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
7,9 cm (grupo) a 80 cm de apoyo norte	19,5 cm	4,0 cm a 161 cm de apoyo sur	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
25,0 cm	1,8 cm	5,0-8,0 cm	60 cm desde 90 cm de apoyo sur	Trasdós oeste	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	45	46	47	48	49	50	51
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	25-50%	50-75%	50-75%	OK	OK	OK



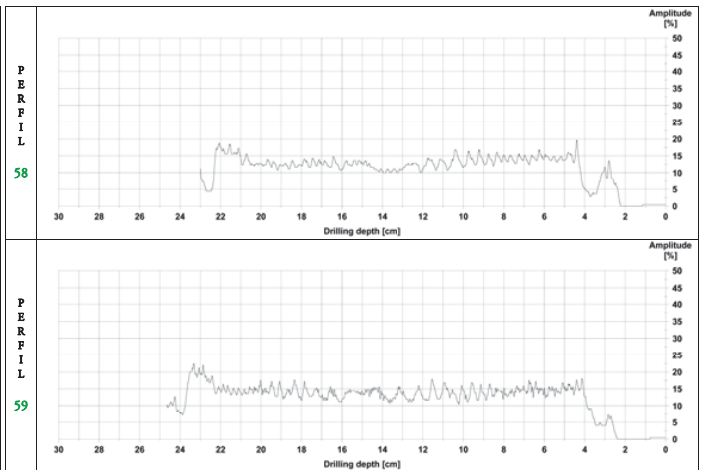
Viga: 00_02		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	9,5 cm	12,3%	17,5 cm	10,0 cm	13,7%	
Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
9,5 cm (grupo) a 85 cm de apoyo norte	18,0 cm	4,8 cm a 198 cm de apoyo sur	18,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resístógrafo	53	54	62	63	64	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	25-50%	25-50%	OK	



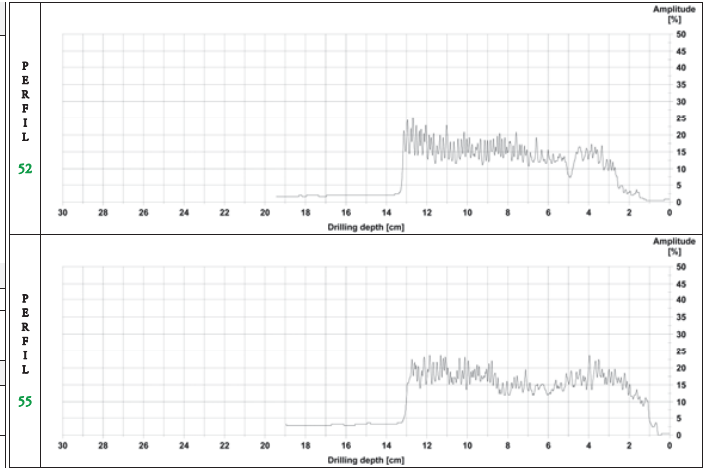
Viga: 00_03		18/04/2012					
Apoyo Norte				Apoyo Sur			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad		
20,0 cm	10,0 cm	14,4%	19,0 cm	13,0 cm	15,7%		
Clasificación Clase: 1							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
3,3 cm a 124,5 cm de apoyo norte	19,0 cm	6,0 cm (grupo) a 140 cm de apoyo norte	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	56	57	61				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK				



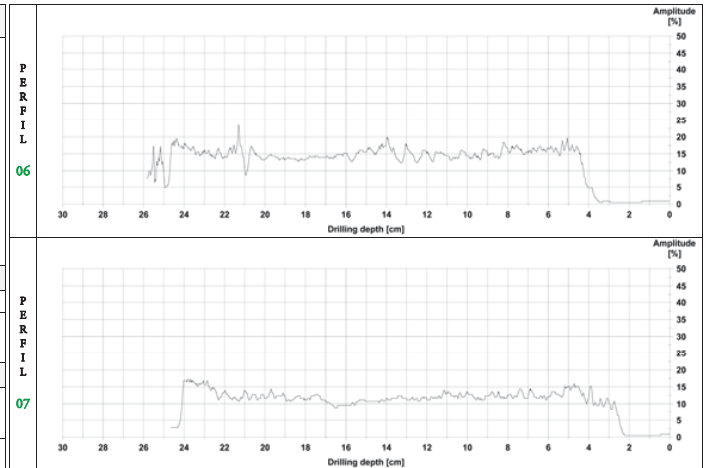
Viga: 00_04		18/04/2012					
Apoyo Norte				Apoyo Sur			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad		
14,0 cm	9,0 cm	14,1%	16,0 cm	7,5 cm	15,8%		
Clasificación Clase: 2							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,7 cm a 160 cm de apoyo sur	18,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	< 3 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	58	59					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK					



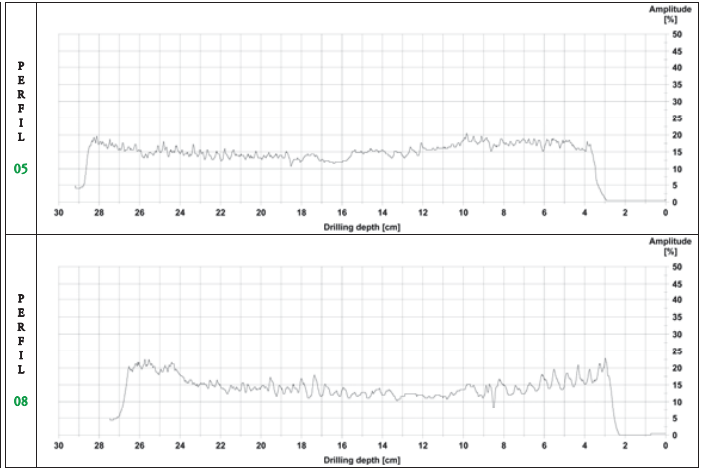
Viga: 00_05		18/04/2012	
Oeste		Este	
Base media	Altura media	Humedad media	
16,0 cm	12,5 cm	18,5%	
Clasificación		Clase: 1	
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
1,3 cm a 48 cm de apoyo este	19,0 cm	6,0 cm (grupo) a 140 cm de apoyo norte	19,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	52	55	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



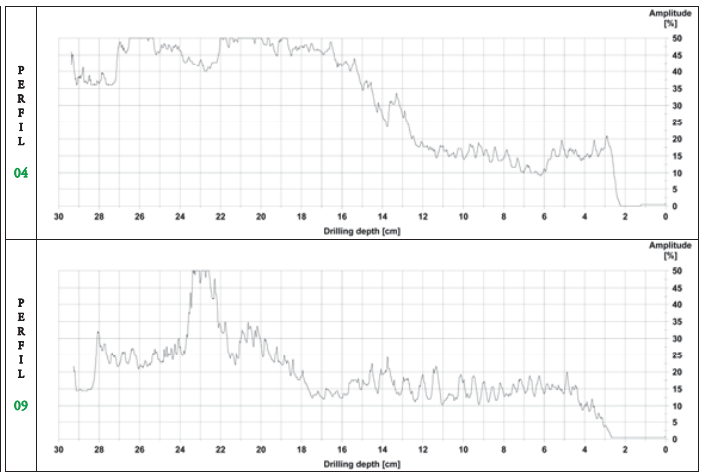
Viga: 0Q_01		20/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base visible	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	10,5 cm	14,4%	
Clasificación		Clase: 1	
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,1 cm a 170 cm de apoyo oeste	19,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	06	07	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



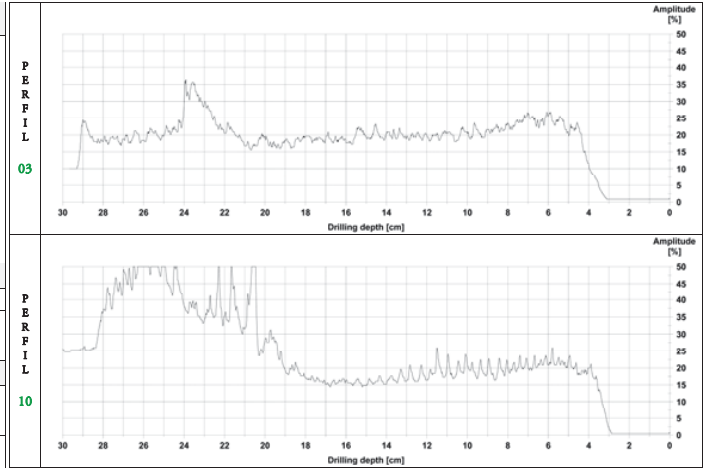
Viga: 0Q_02		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	12,5 cm	15,7%	20,0 cm	12,0 cm	14,6%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,5 cm a 57 cm de apoyo oeste	19,5 cm	3,2 cm a 140 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	05	08				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



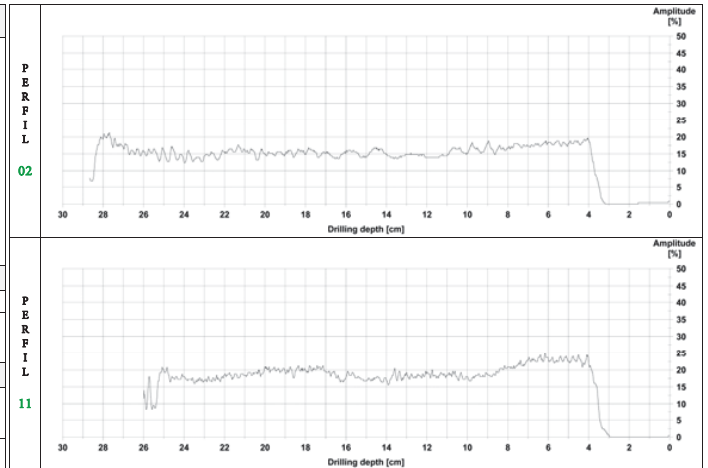
Viga: 0Q_03		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	9,0 cm	14,9%	19,0 cm	11,5 cm	13,4%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,4 cm a 228 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	04	09				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



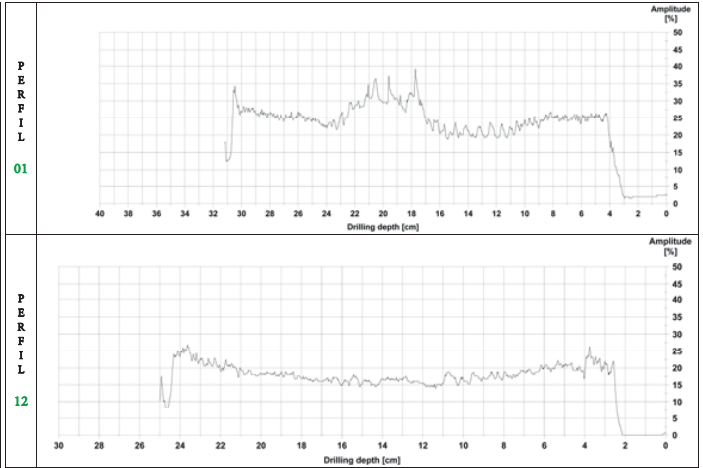
Viga: 0Q_04				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	10,0 cm	18,0%	19,0 cm	11,5 cm	17,0%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,8 cm a 220 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	03	10				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



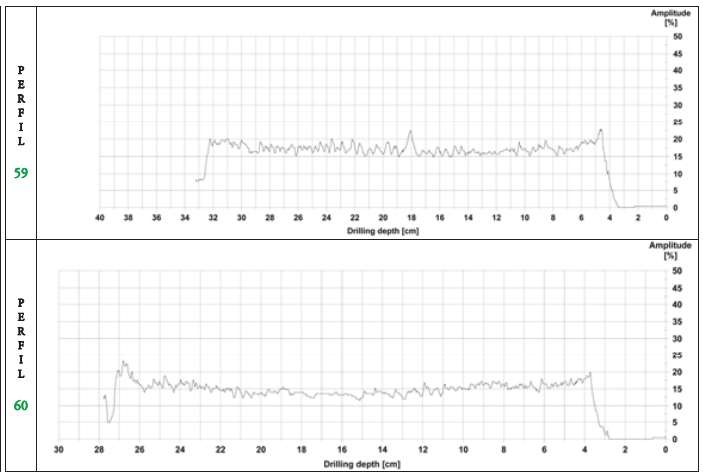
Viga: 0Q_05				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	13,5 cm	16,1%	19,5 cm	13,0 cm	14,1%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,7 cm a 234 cm de apoyo oeste	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 2,5 cm Extensión: 150 cm desde apoyo oeste Cara sur / trasdós						
Código del perfil del resistógrafo	02	11				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



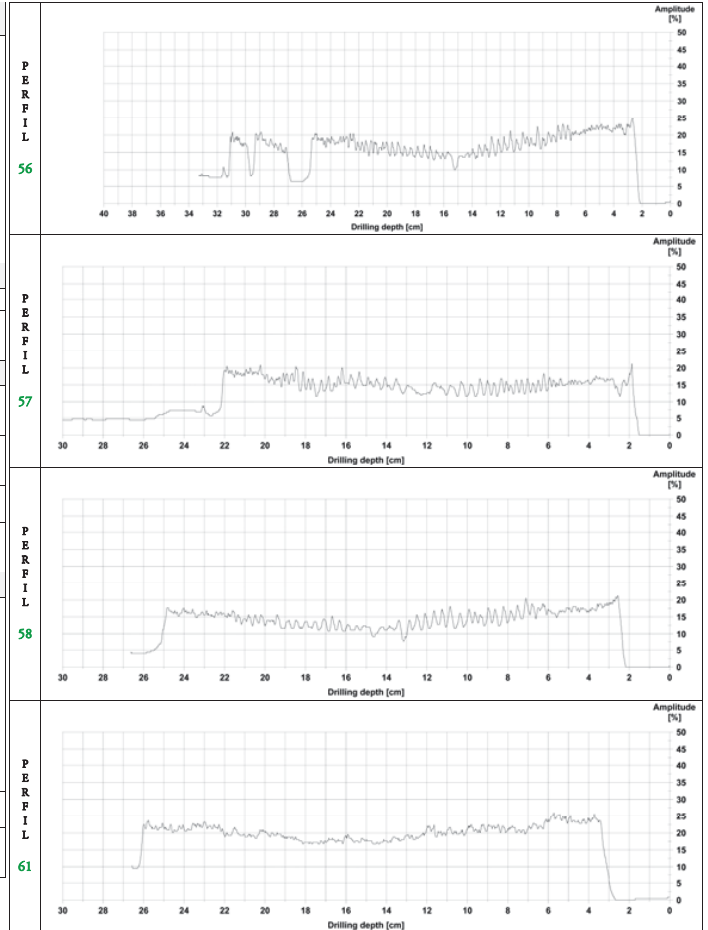
Viga: 0Q_06		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	10,5 cm	18,2%	19,5 cm	11,0 cm	17,4%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,8 cm a 255 cm de apoyo oeste	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	12				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



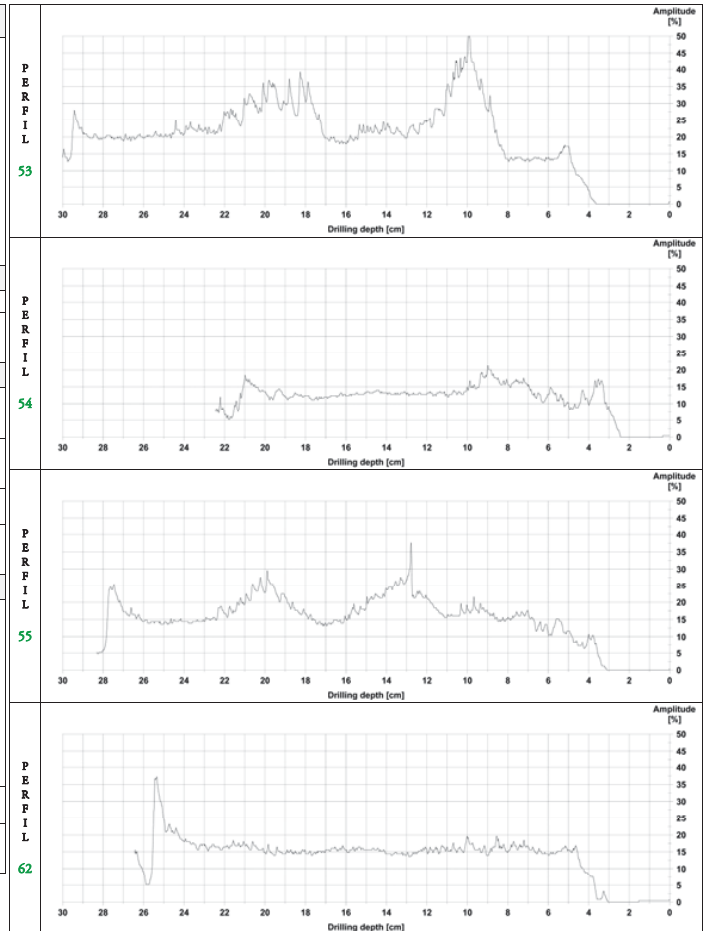
Viga: 0R_01		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	11,0 cm	17,2%	19,0 cm	11,0 cm	17,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,7 cm a 123 cm de apoyo oeste	19,0 cm	2,5 cm a 186 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	59	60				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



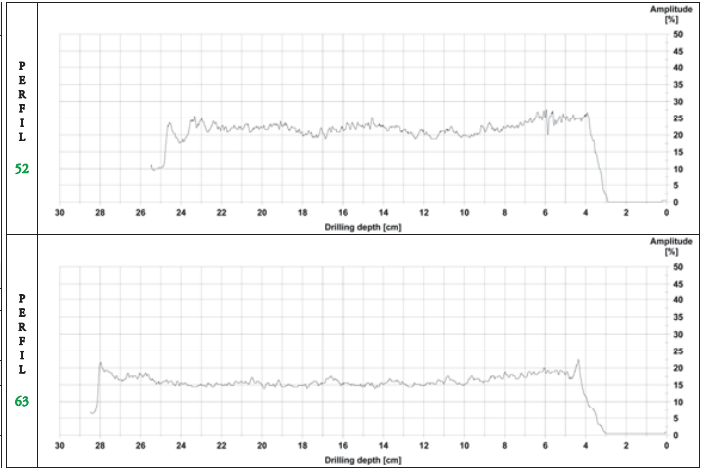
Viga: 0R_02				19/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	11,5 cm	15,5%	19,0 cm	11,5 cm	15,7%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,4 cm a 129 cm de apoyo oeste	19,0 cm	2,7 cm a 218 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	56	57	58	61		
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	OK	OK		



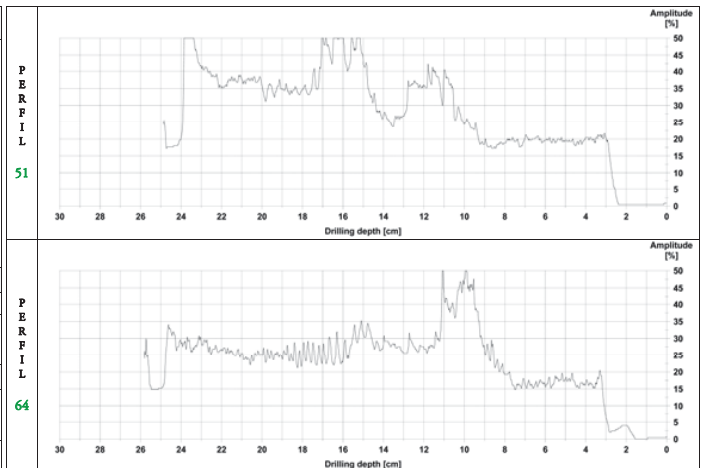
Viga: 0R_03				19/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	11,5 cm	15,9%	18,0 cm	11,0 cm	16,8%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,3 cm a 50 cm de apoyo oeste	19,0 cm	3,4 cm a 220 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Reducción de sección en el apoyo oeste. Chafán: base 5/19,5 cm altura 9/11,5 cm por 6 cm del apoyo.						
Código del perfil del resistógrafo	53	54	55	62		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



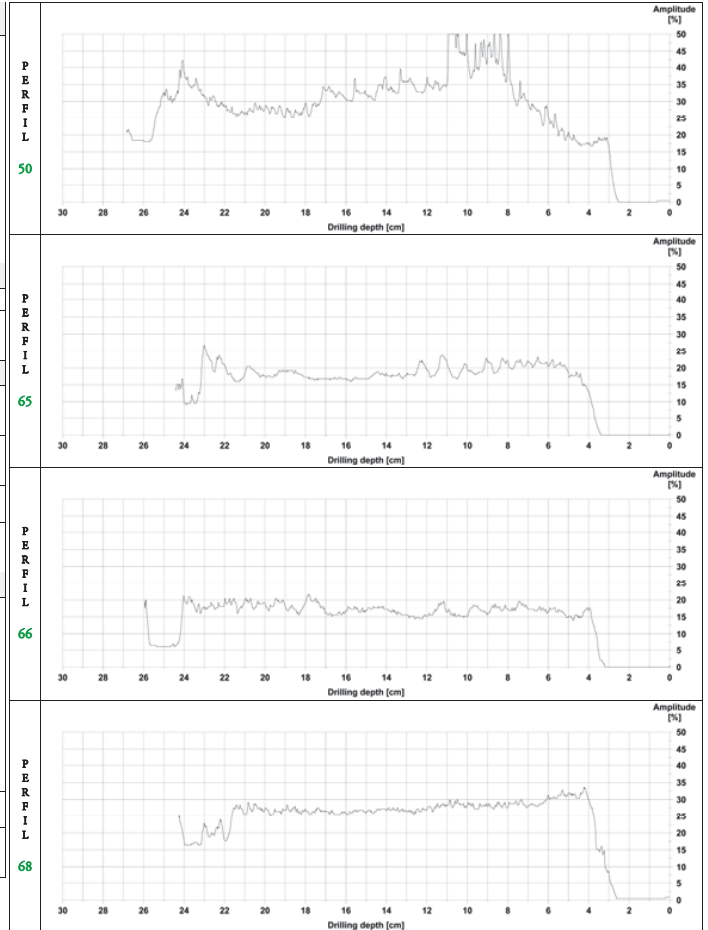
Viga: 0R_04		19/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	Base
18,0 cm	10,5 cm	16,4%	18,0 cm
			10,5 cm
			16,7%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
1,9 cm a 149,5 cm de apoyo oeste	18,0 cm	1,5 cm a 209 cm de apoyo oeste	18,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
20,0 cm	2,4 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	52	63	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



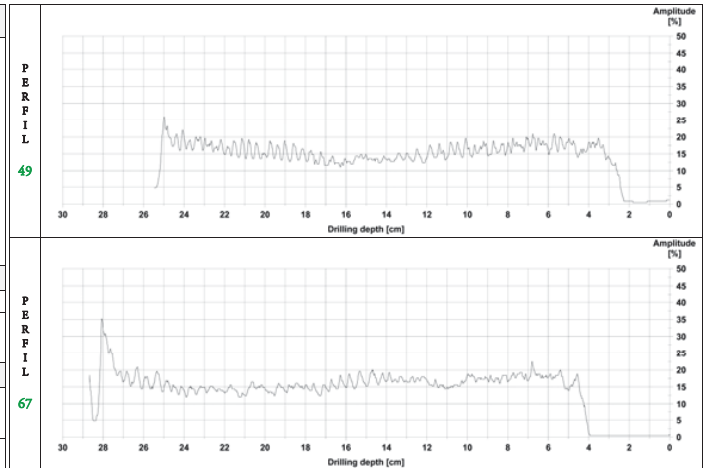
Viga: 0R_05		19/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	Base
18,5 cm	11,5 cm	17,6%	18,5 cm
			10,0 cm
			17,4%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,1 cm a 182,5 cm de apoyo este	18,5 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
25,0 cm	3,1 cm	No	No
			Insectos xilófagos Cara
			No
			Deformación
			No
			Aceballadura
			No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	51	64	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



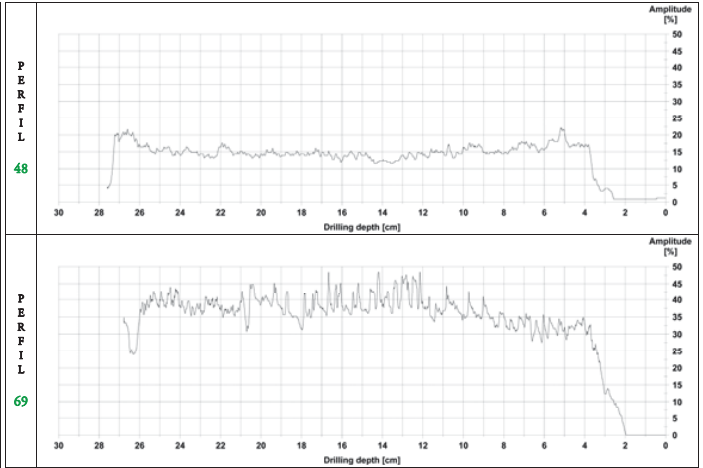
Viga: 0R_06		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	11,5 cm	16,6%	18,5 cm	11,5 cm	16,7%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
8,5 cm a 128 cm de apoyo oeste	19,0 cm	4,1 cm a 254 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
15,0 cm	0,7 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	50	65	66	68		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



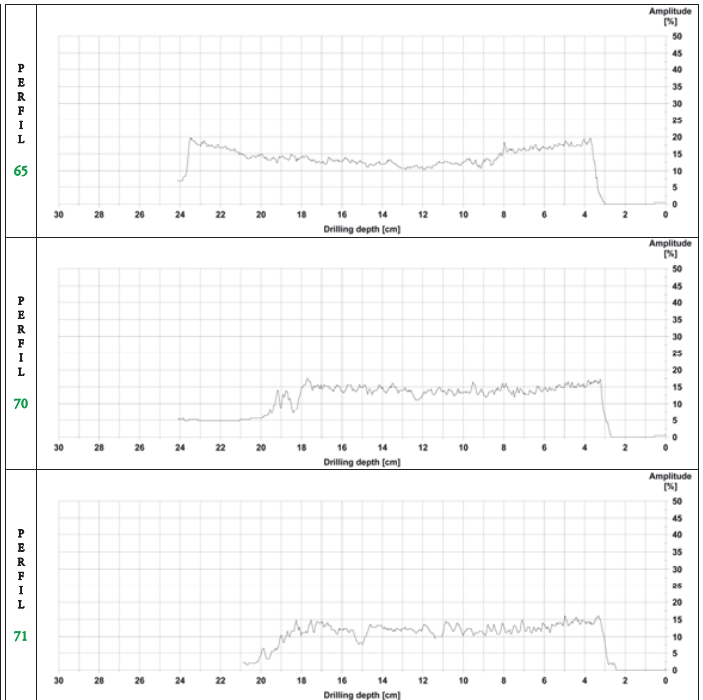
Viga: 0R_07		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	10,0 cm	14,7%	17,5 cm	13,0 cm	17,1%	
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,2 cm a 104,5 cm de apoyo este	18,5 cm	3,2 cm a 270,5 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	0,8 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	49	67				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



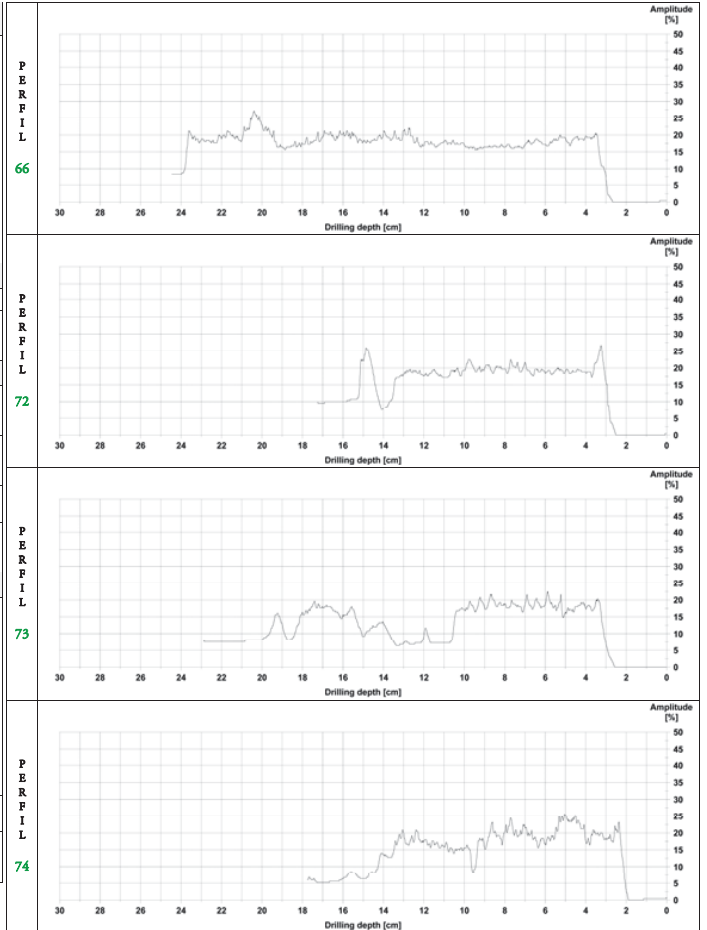
Viga: OR_08		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	12,0 cm	17,0%	20,0 cm	12,0 cm	13,8%	
Clasificación Clase: 1						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 53 cm de apoyo oeste	20,0 cm	2,6 cm a 180 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
90,0 cm	1,8 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
La viga tiene por debajo un tabique de ladrillo.						
Código del perfil del resistógrafo	48	69				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



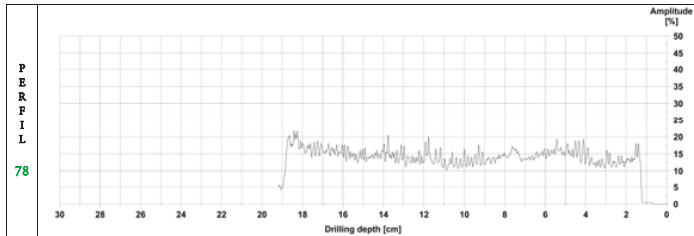
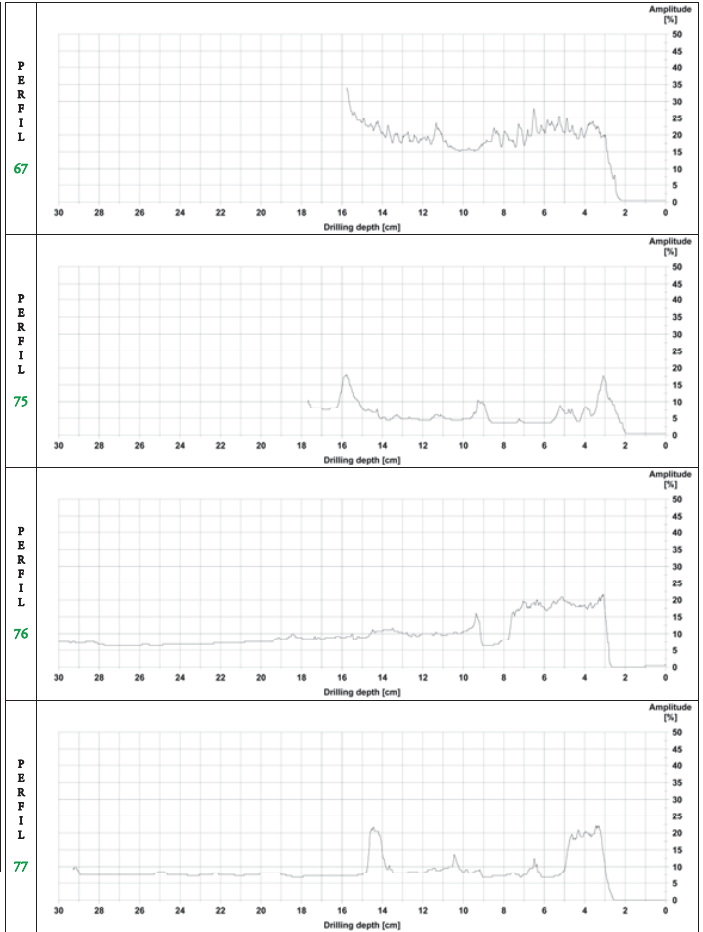
Viga: OT_01		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	10,0 cm	13,8%	16,0 cm	10,0 cm	16,0%	
Clasificación Clase: 1						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,1 cm a 120 cm de apoyo sur	16,0 cm	2,7 cm a 171 cm de apoyo norte	16,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: < 2,0 cm Extensión: 100 cm desde apoyo norte Cara oeste						
Código del perfil del resistógrafo	65	70	71			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	0-25%			



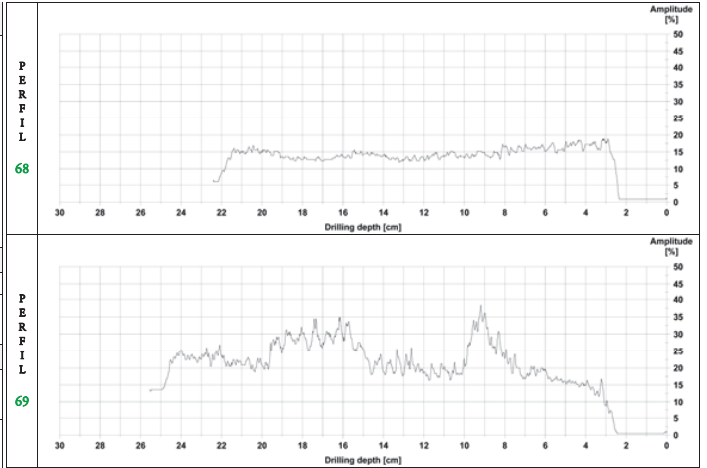
Viga: 0T_02		18/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	9,5 cm	13,8%	18,5 cm	11,0 cm	11,0%	
Clasificación			Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,8 cm a 199 cm de apoyo norte	18,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	2,3 cm	< 2 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 2,0 cm Extensión: Toda la viga Superficie visible Profundidad: 3,0 cm Extensión: desde 25 cm del apoyo sur hasta mitad viga Cara oeste						
Código del perfil del resistógrafo	66	72	73	74		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	25-50%	50-75%	25-50%		



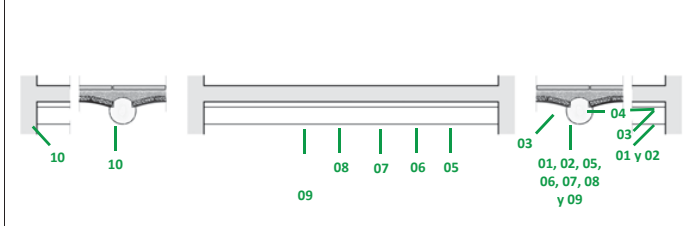
Viga: OT_03		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base visible	Altura visible	Humedad	Base
17,0 cm	11,0 cm	15,3%	20,0 cm
			Altura visible
			9,0 cm
			Humedad
			11,7%
Clasificación Clase: 1			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,0 cm a 105 cm de apoyo sur	19,0 cm	2,5 cm a 187,5 cm de apoyo norte	19,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
15,0 cm	0,5 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones
		Insectos xilófagos Cara	Deformación
		Ver anotaciones	No
			Aceballadura
			No
Anotaciones			
Cara este, degradación localizada por insectos con profundidad hasta 4 cm.			
Código del perfil del resistógrafo	67	75	76
			77
			78 a 50 cm de apoyo sur
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	75-100%	75-100%
			75-100%
			OK



Viga: 0T_04		18/04/2012	
Oeste		Este	
Base	Altura	Humedad	Humedad
7,5 cm	22,0 cm	12,2%	12,6%
Clase: No apto a función estructural			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
5,0 cm a 50 cm de apoyo este	7,5 cm	2,2 cm a 101 cm de apoyo oeste	7,5 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura	
Superficie visible	No	No	
Anotaciones			
Lesión con inclusión de corteza en la cara norte de 60 a 110 cm de apoyo este.			
Código del perfil del resistógrafo	68	69	
Exención de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



Viga: **0U_01** 18,19/04/2012



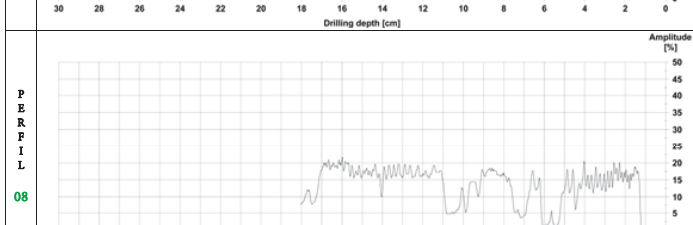
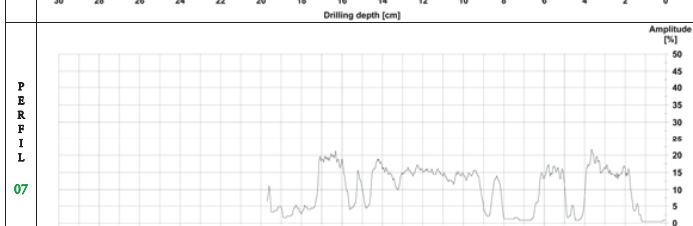
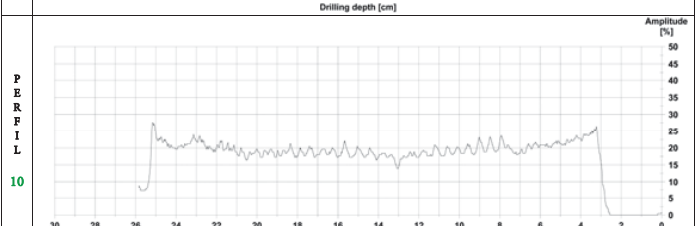
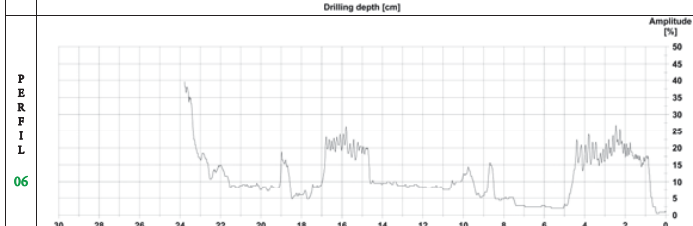
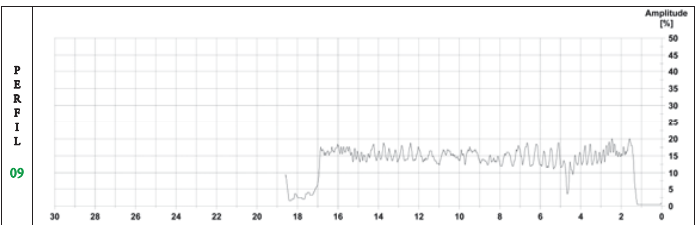
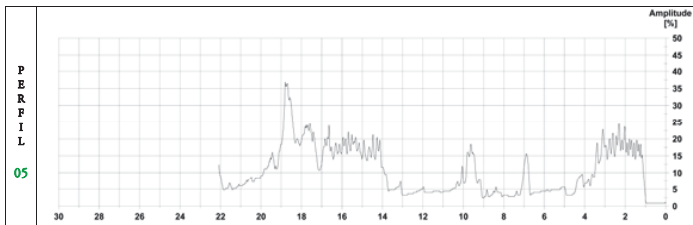
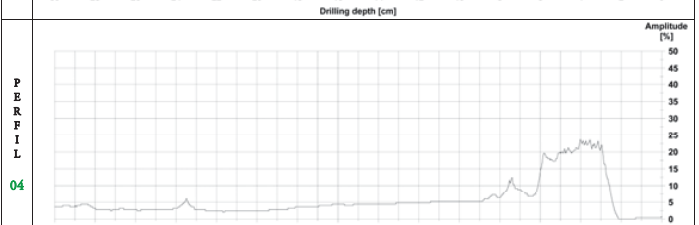
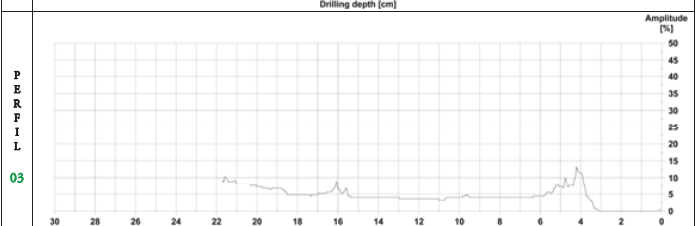
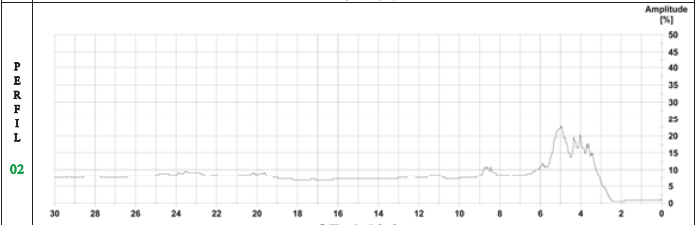
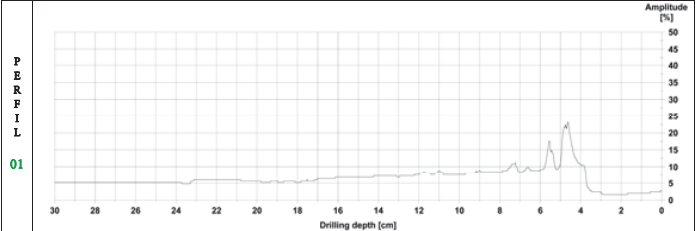
Apoyo Norte			Apoyo Sur		
Base visible	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad
17,0 cm	9,5 cm	16,8%	17,0 cm	10,5 cm	17,6%

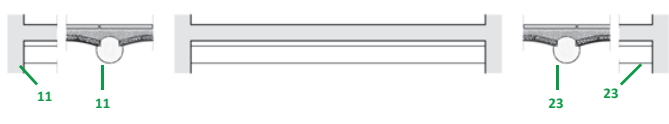
Clasificación Clase: 1

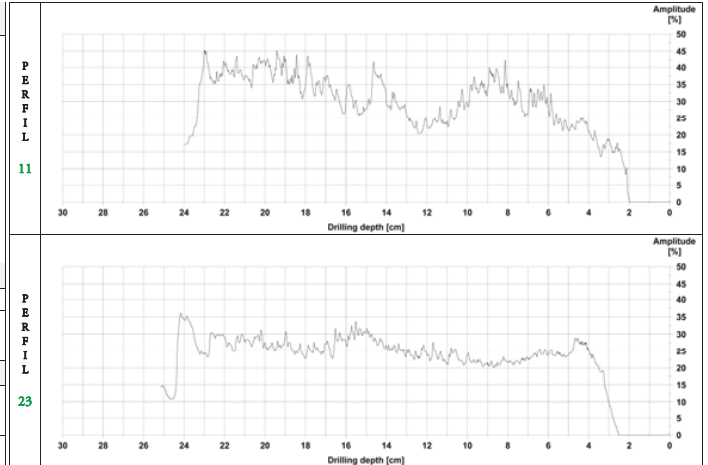
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,1 cm a 130 cm de apoyo norte	17,0 cm	1,9 cm a 190 cm de apoyo norte	17,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	1 cm	150 cm desde 50 cm de apoyo sur	Cara este	No	No

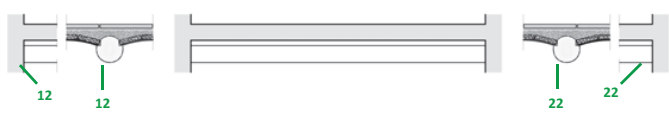
Anotaciones

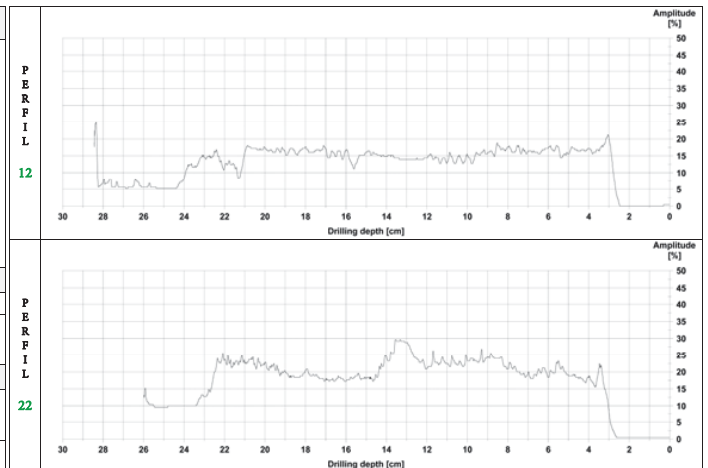
Código del perfil del resistógrafo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Extensión de la degradación respecto a la sección	100%	100%	100%	100%	75-100%	75-100%	50-75%	25-50%	OK	OK



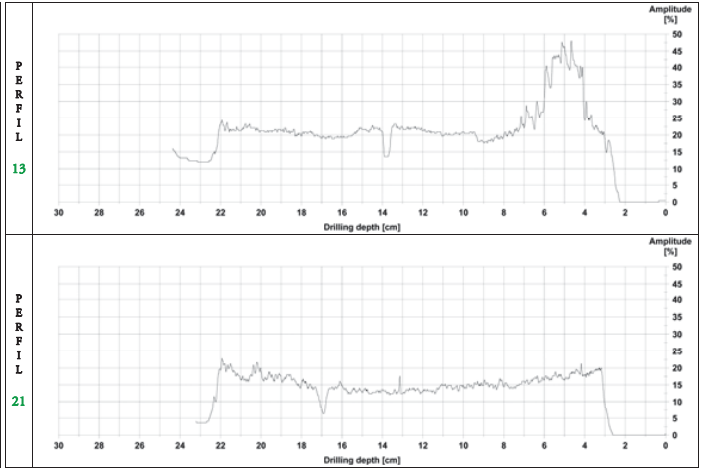
Viga: 0U_02		18/04/2012				
						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	12,5 cm	15,4%	20,0 cm	12,5 cm	19,3%	
Clasificación			Clase: 1			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,5 cm a 93 cm de apoyo sur	19,5 cm	2,1 cm a 159,5 cm de apoyo norte	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	11	23				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



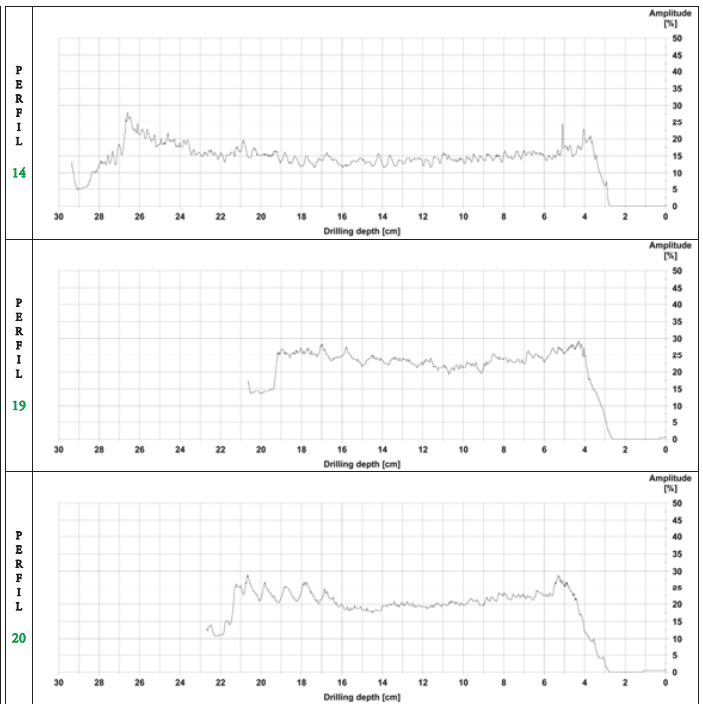
Viga: 0U_03		18/04/2012				
						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	9,0 cm	16,7%	20,0 cm	9,5 cm	26,8%	
Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,7 cm a 163,5 cm de apoyo norte	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Muy poco difuso	Cara este	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	12	22				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



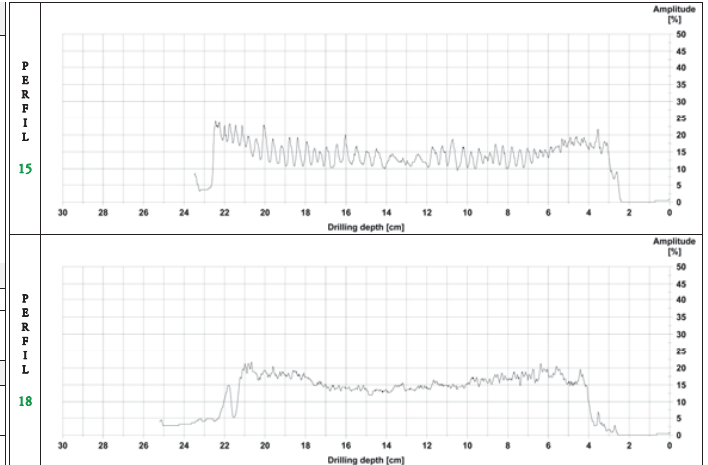
Viga: 0U_04		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base visible	Altura visible	Humedad	Base
20,0 cm	10,0 cm	16,9%	19,5 cm
			Altura visible
			10,5 cm
			Humedad
			22,5%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,2 cm a 130,5 cm de apoyo norte	19,5 cm	5,0 cm a 187 cm de apoyo sur	19,5 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
27,0 cm	2,3 cm	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso
			Insectos xilófagos Cara
			Superficie visible
			Deformación
			No
			Aceballadura
			No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	13	21	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



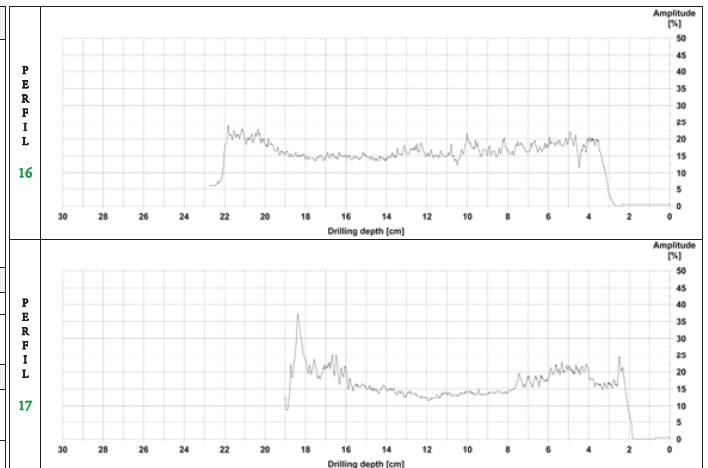
Viga: 0U_05		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base visible	Altura visible	Humedad	Base
19,5 cm	9,5 cm	17,0%	17,5 cm
			Altura visible
			9,5 cm
			Humedad
			20,3%
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,2 cm a 88 cm de apoyo norte	18,0 cm	3,2 cm a 235 cm de apoyo sur	18,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso
			Insectos xilófagos Cara
			Superficie visible
			No
			Deformación
			No
			Aceballadura
			No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	14	19	20
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK




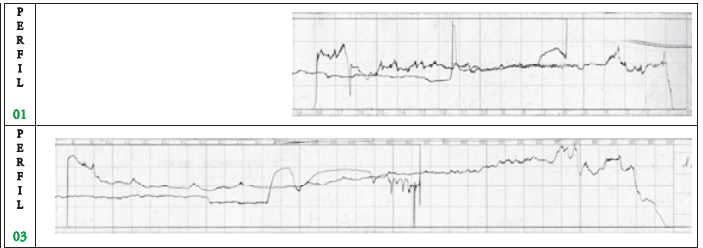
Viga: 0U_06		18/04/2012					
Apoyo Norte			Apoyo Sur				
Base visible	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
17,0 cm	10,0 cm	18,8%	17,0 cm	10,5 cm	19,0%		
Clasificación			Clase: 2				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
3,8 cm a 136,5 cm de apoyo sur	17,0 cm	3,1 cm a 193,5 cm de apoyo sur	17,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	< 1 cm	Toda la viga Poco difuso	Superficie visible	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	15	18					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK					




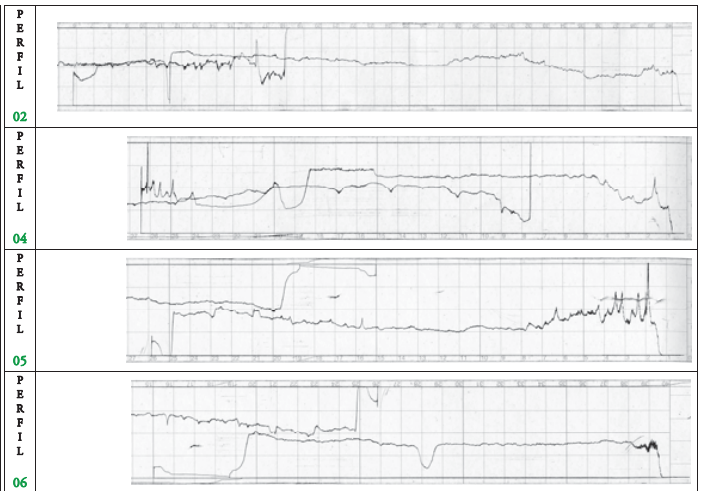
Viga: 0U_07		18/04/2012					
Apoyo Norte			Apoyo Sur				
Base visible	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
16,5 cm	9,5 cm	20,2%	16,5 cm	10,0 cm	16,7%		
Clasificación			Clase: 1				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
2,4 cm a 198 cm de apoyo sur	16,5 cm	2,4 cm a 151 cm de apoyo norte	16,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
17,0 cm	1,2 cm	No	No	No	No	No	
Anotaciones							
La extremidad norte apoya en el muro oeste.							
Código del perfil del resistógrafo	16	17					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK					



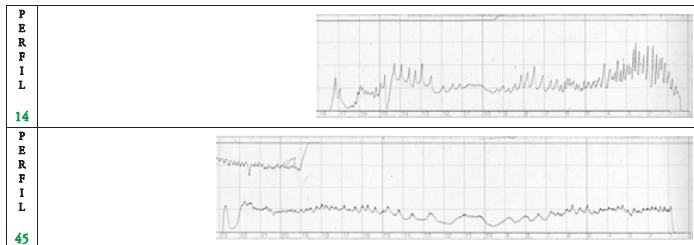
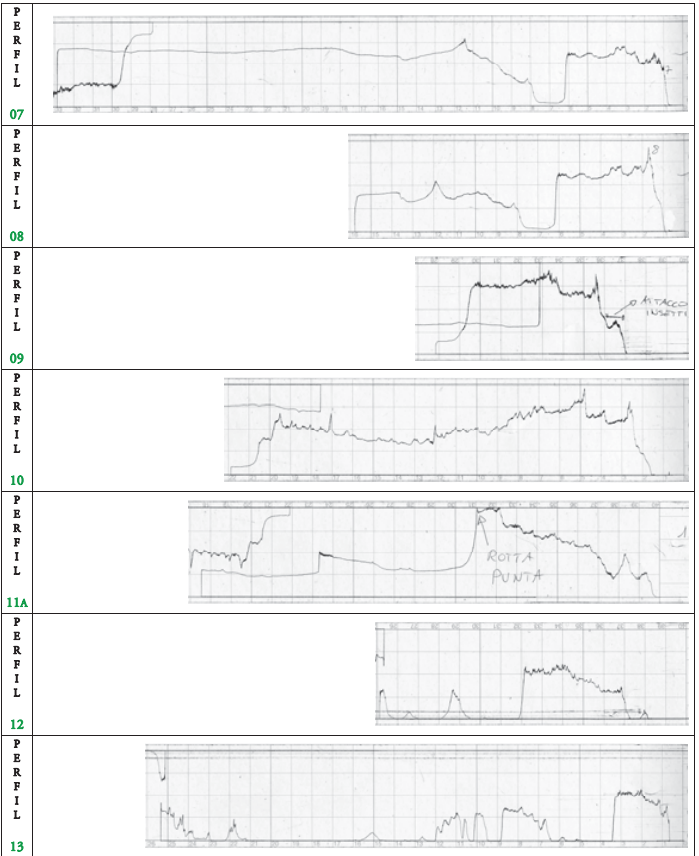
Viga: 1A_01						16/04/2012
						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	10,0 cm	15,1%	20,5 cm	10,5 cm	17,0%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 173 cm de apoyo oeste	20,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	2,0 cm	No	No	No	Pequeña torsión	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	03				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



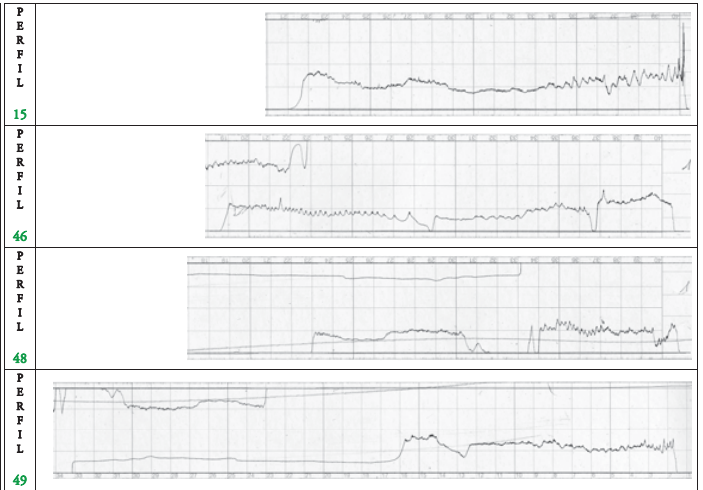
Viga: 1A_02						16/04/2012
						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	10,5 cm	15,1%	20,5 cm	10,5 cm	16,7%	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
6,0 cm a 146 cm de apoyo oeste	20,0 cm	5,0 cm a 298 cm de apoyo oeste	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	02	04	05	06		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	OK	OK		



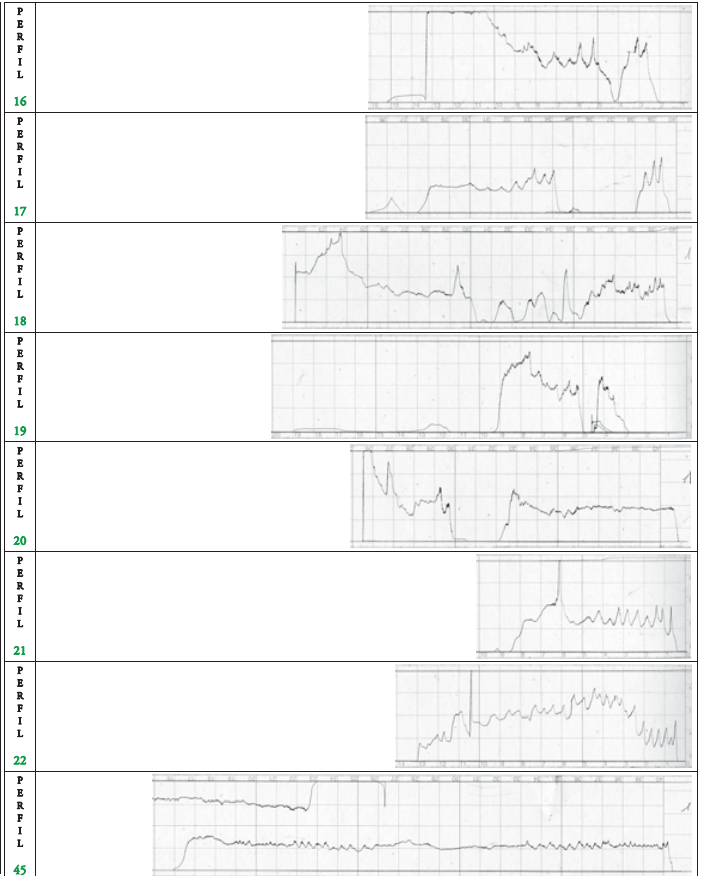
Viga: 1A_03		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	10,0 cm	14,3%	
Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,0 cm	12,0%	
Clasificación Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,0 cm a 309 cm de oeste	20,5 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
33,0 cm	1,0 cm	0,5 cm	4,0 cm desde el apoyo este
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	07	08	09
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	50-75%	50-75%



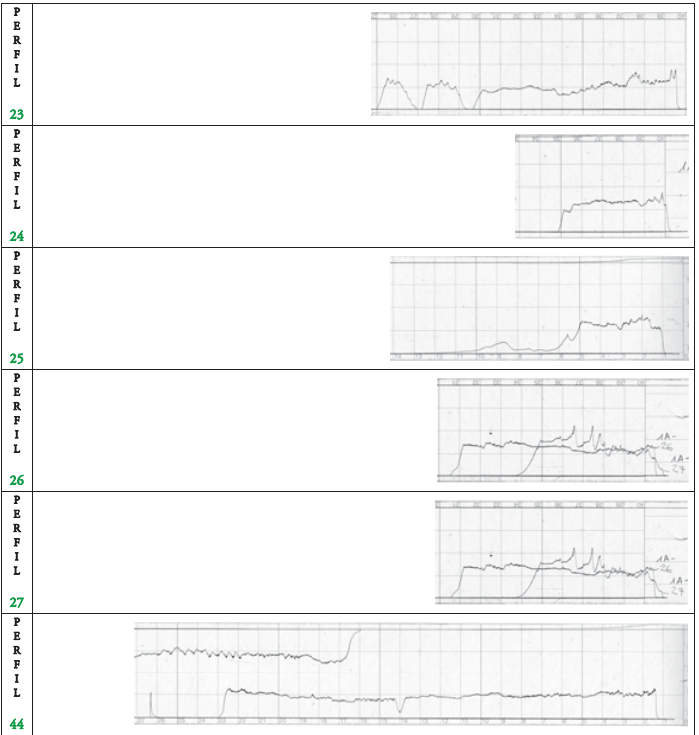
Viga: 1A_04				16/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	10,0 cm	15,3%	21,0 cm	10,0 cm	16,7%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	4,0 cm a 251 cm de apoyo oeste	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	1,0 cm	No	No	No	Pequeña torsión	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	15	46	48	49		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	OK		



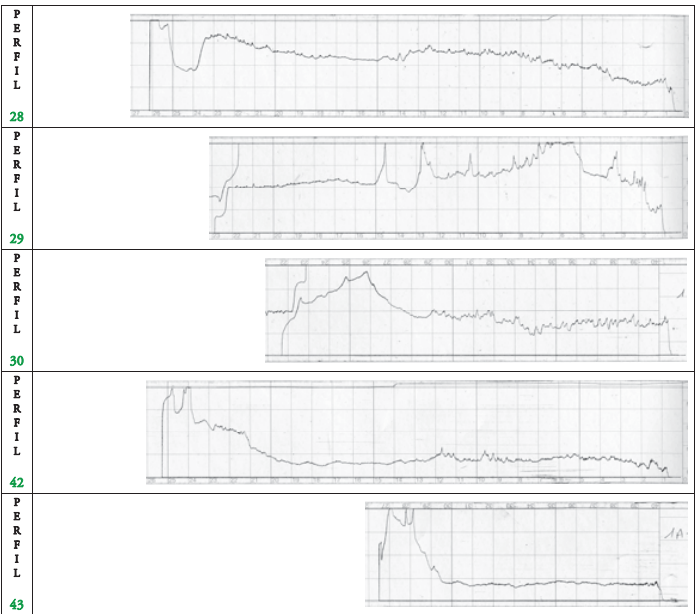
Viga: 1A_05				16/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este					
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad			
20,0 cm	10,0 cm	14,5%	21,0 cm	10,0 cm	16,5%			
Clasificación								
Clase: 1								
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
4,0 cm cerca de apoyo oeste	Altura	3,3 cm a 266 cm de apoyo oeste	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
33,0 cm	3,0 cm	No	No	No	Flecha pequeña torsión	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	16	17	18	19	20 a 3 cm del apoyo este	21 a 3 cm del apoyo este	22 a 30 cm del apoyo este	45
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	25-50%	25-50%	50-75%	0-25%	25-50%	0-25%	OK



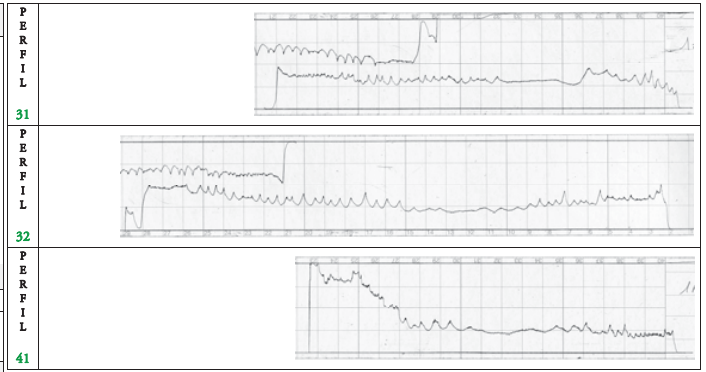
Viga: 1A_06		16/04/2012					
Apoyo Oeste				Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
20,5 cm	10,0 cm	14,6%	21,0 cm	10,0 cm	17,5%		
Clasificación				Clase: 1			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
4,0 cm 14,5 cm apoyo oeste	20,5 cm	3,5 cm a 287 cm de apoyo oeste	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Exensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	
33,0 cm	2,0 cm	1,0 cm	20,0 cm de apoyo este	Trasdós	Pequeña torsión	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	23	24	25	26	27	44	
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	50-75%	50-75%	25-50%	50-75%	OK	



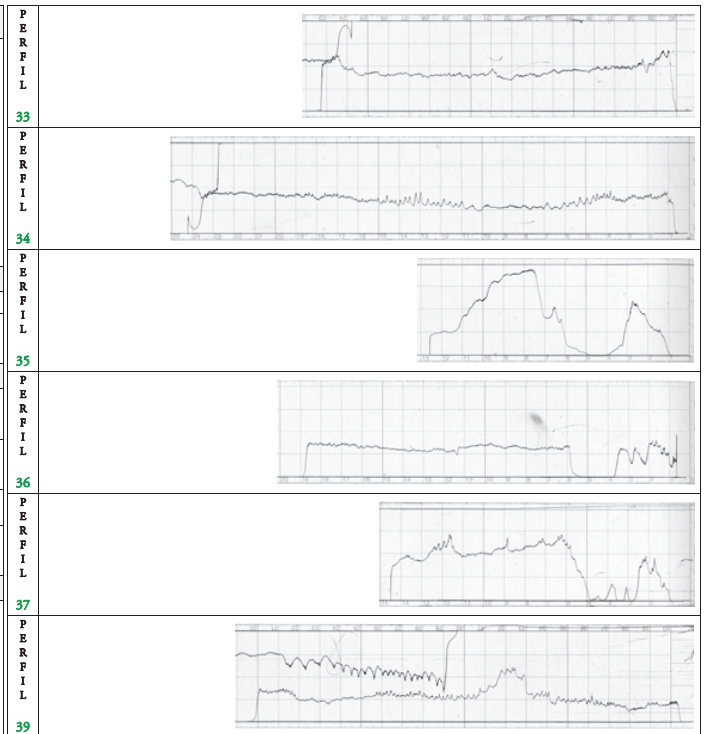
Viga: 1A_07		16/04/2012					
Apoyo Oeste				Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
20,0 cm	10,0 cm	14,1%	20,5 cm	10,0 cm	15,3%		
Clasificación				Clase: 1			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
3,5 cm 28 cm apoyo oeste	20,0 cm	2,0 cm a 314 cm de apoyo oeste	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Exensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	
33,0 cm	1,5 cm	1,5 cm	73,0 cm desde el apoyo este	Cara norte	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	28	29	30	42	43		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK		



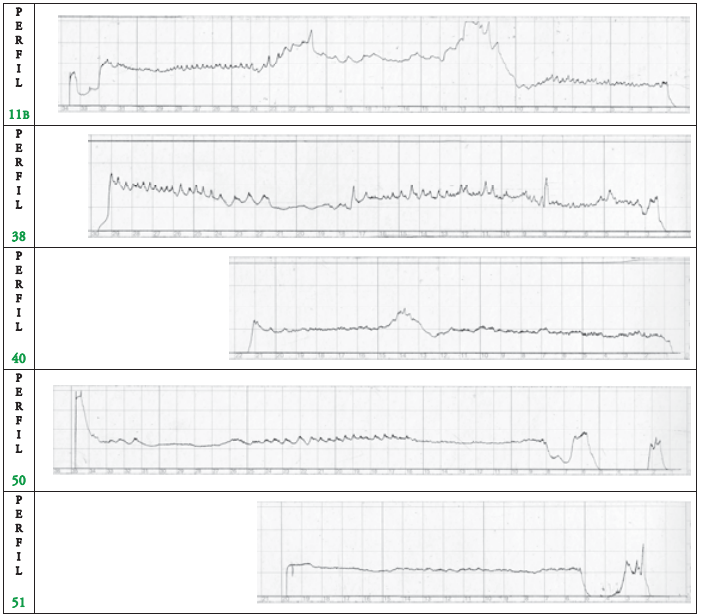
Viga: 1A_08				16/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
22,0 cm	10,2 cm	15,3%	22,0 cm	10,0 cm	17,1%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,5 cm a 159 cm de apoyo oeste	22,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	2,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	31	32	41			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



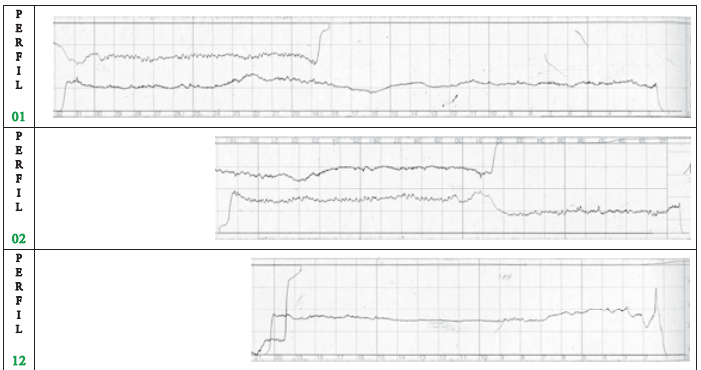
Viga: 1A_09				16/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,5 cm	16,2%	20,5 cm	10,5 cm	16,7%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 217 cm desde apoyo oeste	20,5 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	3,0 cm	0,5 cm	Toda la viga	Arista sur	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	33	34	35	36	37	39
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	0-25%	0-25%	OK



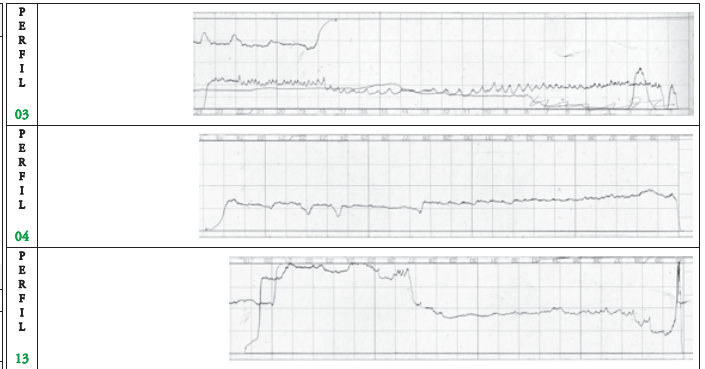
Viga: 1A_10		16,17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
No medible	10,0 cm	14,0%	No medible	10,5 cm	15,6%	
Clasificación				Clase: /		
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No visible	No visible	No visible	No visible	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
No visible	No visible	/	/	/	No	No
Anotaciones						
La viga descansa encima del muro entre las habitaciones A y B.						
Código del perfil del resistógrafo	11	38	40	50	51	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	0-25%	0-25%	



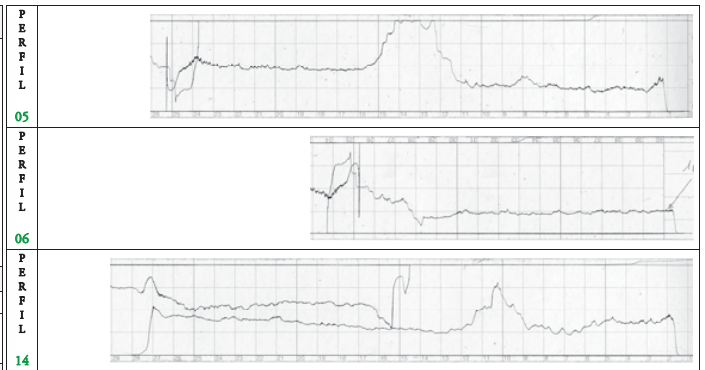
Viga: 1B_01		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,5 cm	10,5 cm	14,3%	20,5 cm	10,0 cm	16,5%	
Clasificación				Clase: 1		
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
30,0 cm	1,5 cm	/	/	/	No	No
Anotaciones						
Nudos no bien visibles porque viga barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	01	02	12			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



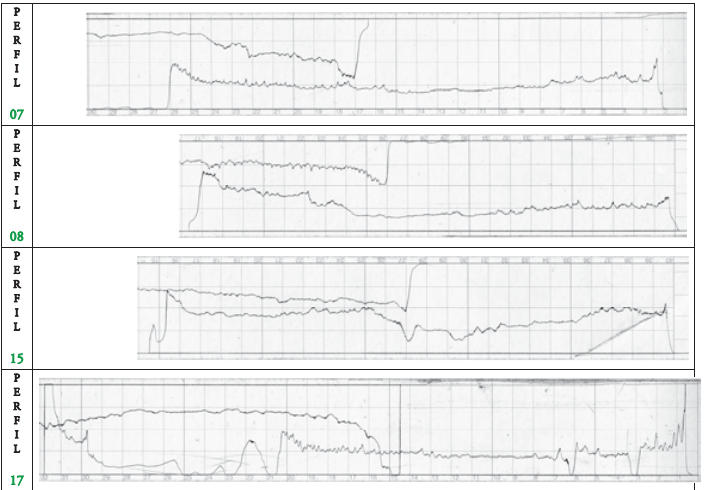
Viga: 1B_02				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,5 cm	10,0 cm	14,1%	20,0 cm	10,0 cm	15,8%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	/	/	/	No	No
Anotaciones						
Nudos no bien visibles porque viga barnizada.						
Pudrición en la cara norte cerca del apoyo este.						
Código del perfil del resistógrafo	03	04	13			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



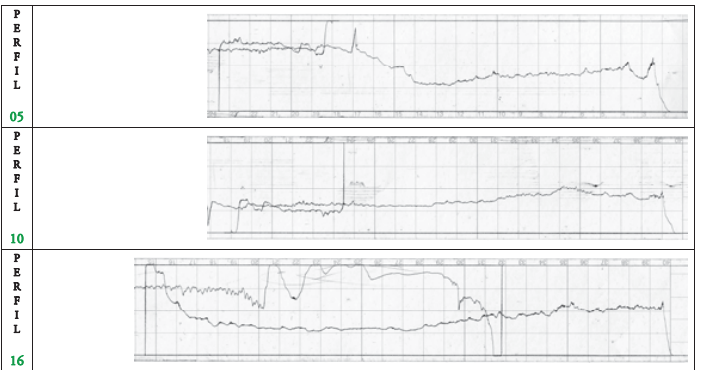
Viga: 1B_03				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	11,0 cm	14,1%	19,5 cm	10,0 cm	17,2%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm 217 cm apoyo oeste	20,0 cm	2,5 cm a 440 cm de apoyo oeste	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	3,0 cm	0,5 cm	64,0 cm desde 290 cm del apoyo oeste	Cara norte	Torcida	No
Anotaciones						
Nudos no bien visibles porque viga barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	05	06	14			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



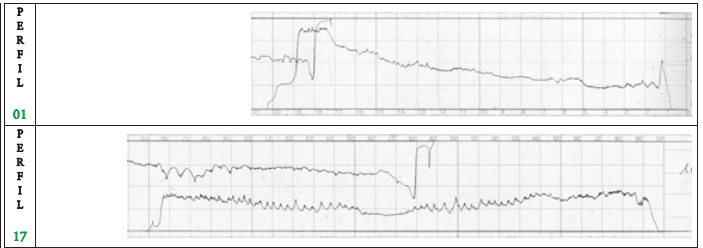
Viga: 1B_04		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,0 cm	13,8%	20,5 cm	10,0 cm	16,3%	
Clasificación				Clase: 1		
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	2,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos no bien visibles porque viga barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	07	08	15	17 a 30 cm del apoyo oeste		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



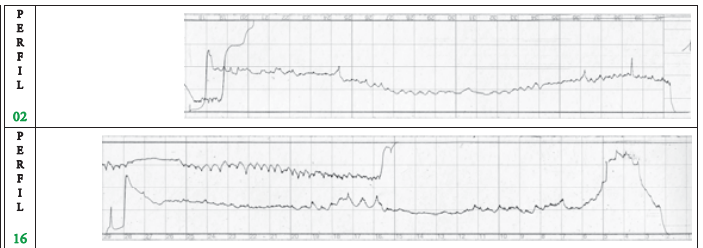
Viga: 1B_05		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	10,5 cm	14,9%	20,0 cm	10,5 cm	15,9%	
Clasificación				Clase: 1		
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	2,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos poco visibles porque la viga está barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	09	10	16			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



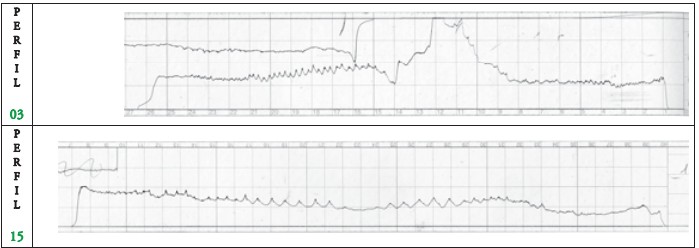
Viga: 1C_01		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	15,5 cm	14,7%	20,0 cm	10,0 cm	17,3%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 240 cm de apoyo oeste	Altura	3,0 cm a 339 cm de apoyo oeste	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	1,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos poco visibles porque la viga está barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	01	17				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



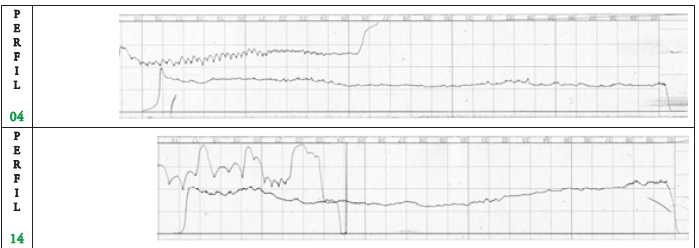
Viga: 1C_02		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	10,0 cm	15,5%	19,0 cm	10,0 cm	15,0%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,0 cm a 92 cm de apoyo oeste	Altura	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos poco visibles porque la viga está barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	02	16				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



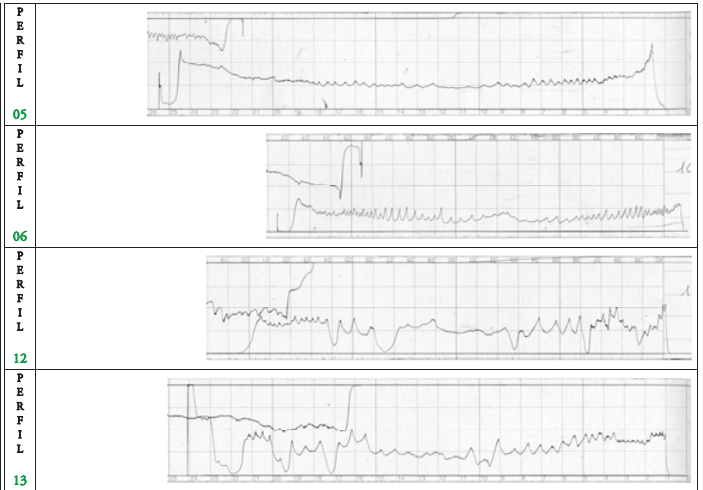
Viga: 1C_03		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	10,0 cm	16,0%	20,0 cm	11,0 cm	15,3%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 155 cm de apoyo oeste	20,0 cm	2,7 cm a 207 cm de apoyo oeste	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos poco visibles porque la viga está barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	03	15				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



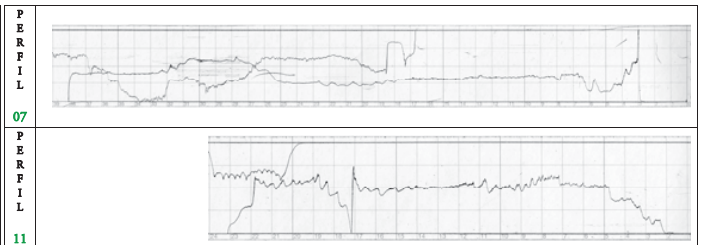
Viga: 1C_04		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
23,0 cm	10,0 cm	12,7%	22,5 cm	12,0 cm	17,3%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 225 cm de apoyo oeste	22,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos poco visibles porque la viga está barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	04	14				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



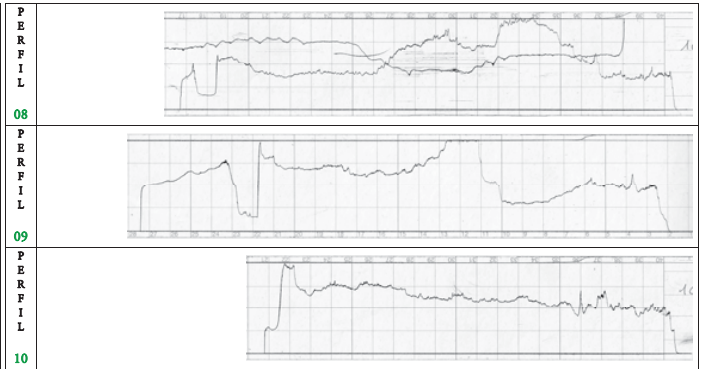
Viga: 1C_05				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	12,0 cm	13,7%	19,0 cm	10,0 cm	15,8%	
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,5 cm a 8 cm de apoyo oeste	19,0 cm	2,5 cm a 314 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	4,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos poco visibles porque la viga está barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	05	06	12	13		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	0-25%		



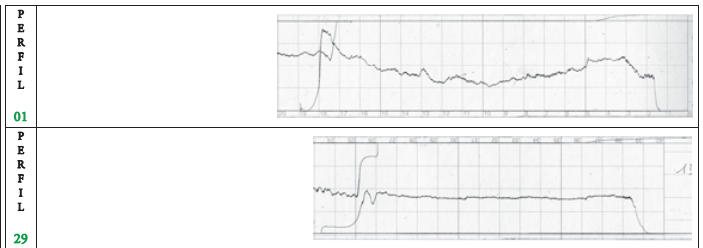
Viga: 1C_06				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	12,0 cm	15,4%	19,0 cm	12,0 cm	14,5%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 129 cm de apoyo oeste	19,0 cm	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
100,0 cm	5,0 cm	0,5	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Nudos poco visibles porque la viga está barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	07	11				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



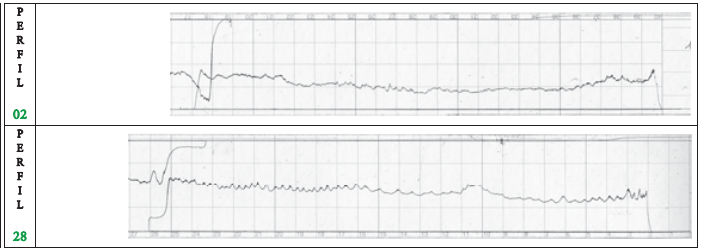
Viga: 1C_06		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	11,5 cm	12,3%	20,0 cm	11,0 cm	12,9%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,0 cm a 61 cm de apoyo oeste	19,5 cm	1,3 cm a 321 cm de apoyo oeste	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
100,0 cm	5,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Nudos no bien visibles porque viga barnizada.						
Código del perfil del resistógrafo	08	09	10			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



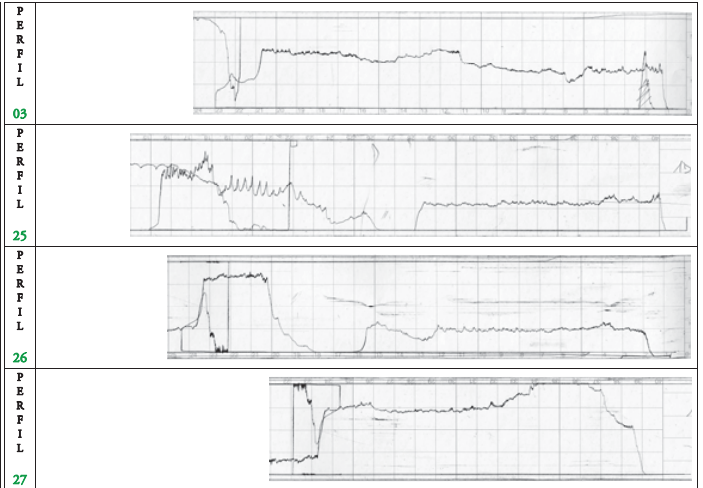
Viga: 1D_01		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
12,0 cm	11,0 cm	12,8%	13,0 cm	12,5 cm	15,2%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 256 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
30,0 cm	1,5 cm	No	No	No	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	29				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



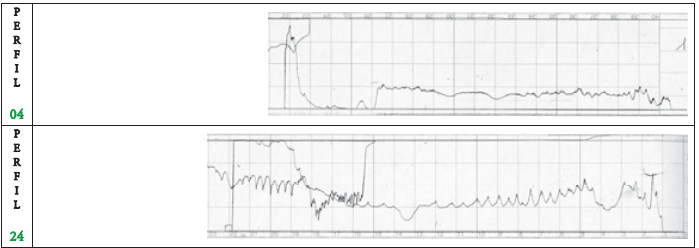
Viga: 1D_02						17/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
19,0 cm	13,0 cm	13,2%	18,0 cm	11,1 cm	14,6%		
Clasificación							
Clase: 3							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
7,0 cm a 185 cm de apoyo oeste	18,5 cm	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
30,0 cm	3,5 cm	0,4	120 cm desde el apoyo oeste	Toda la superficie	Flecha	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	02	28					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK					



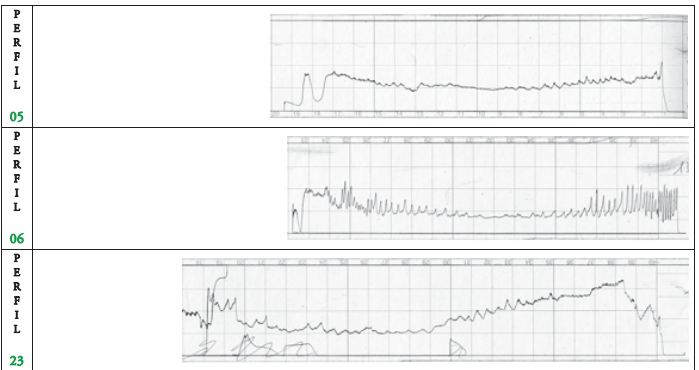
Viga: 1D_03						17/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad		
19,0 cm	12,0 cm	15,5%	18,0 cm	11,5 cm	13,4%		
Clasificación							
Clase: 2							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
8,0 cm a 432 cm de apoyo oeste	18,0 cm	4,5 cm a 276 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
30,0 cm	2,5 cm	No	No	No	Flecha	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	03	25	26	27			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	0-25%			



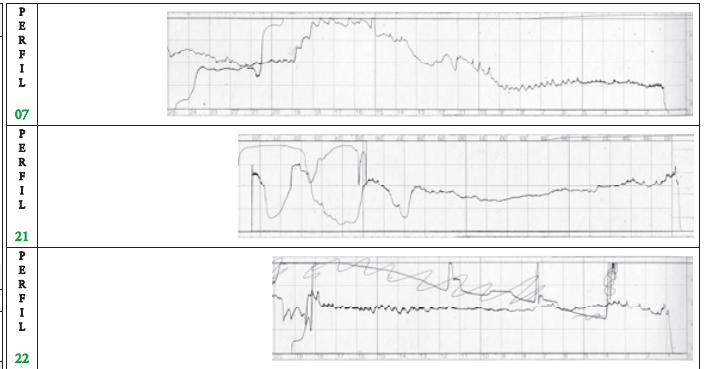
Viga: 1D_04		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	14,0 cm	14,8%	18,0 cm	11,5 cm	16,6%	
Clasificación			Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,0 cm a 223 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	2,0 cm	0,5	Toda la viga poco difuso	Toda la superficie	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	04	24				
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK				



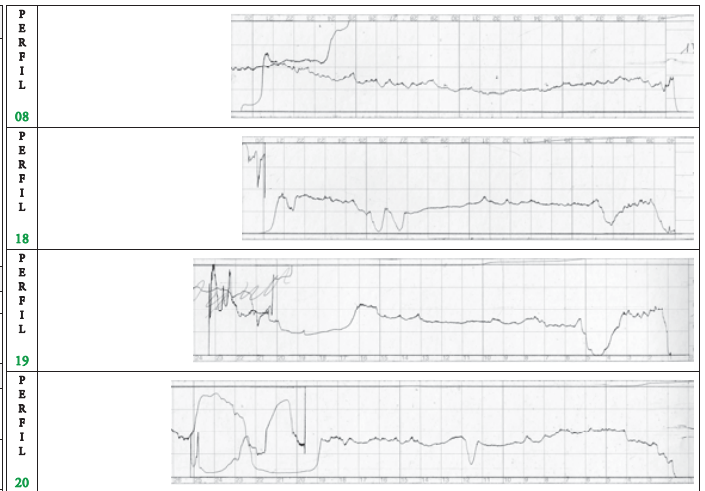
Viga: 1D_05		17/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	13,0 cm	15,0%	18,0 cm	12,0 cm	15,8%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,0 cm a 222 cm de apoyo oeste	18,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	0,5	50 cm desde el apoyo este	Intradós	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	05	06 a 30 cm del apoyo oeste	23			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



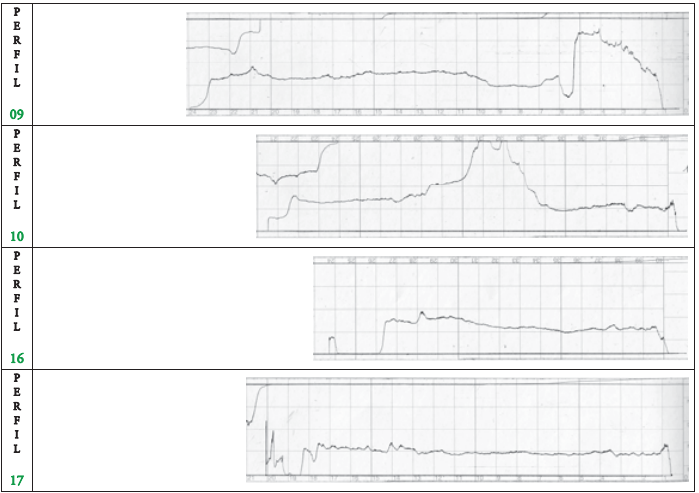
Viga: 1D_06				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	13,0 cm	15,2%	18,0 cm	11,1 cm	15,6%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,5 cm a 172 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
100,0 cm	5,0 cm	0,5 cm	Toda la viga difuso	Toda la superficie	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistrógrafo	07	21	22			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	OK			



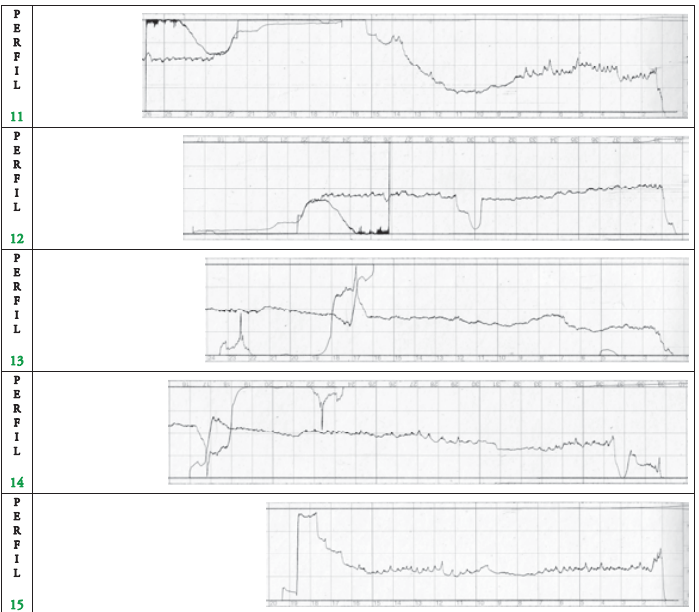
Viga: 1D_07				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	10,0 cm	11,9%	17,5 cm	11,1 cm	15,5%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 377 cm de apoyo oeste	17,5 cm	3,5 cm a 219 cm de apoyo oeste	18,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	0,5	Toda la viga	Toda la superficie	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistrógrafo	08	18	19	20		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	0-25%		



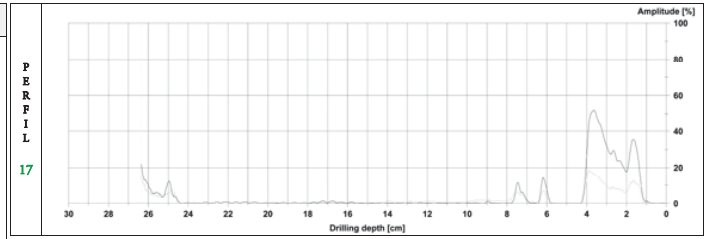
Viga: 1D_08		17/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este
Base	Altura visible	Humedad	Base
18,0 cm	9,5 cm	15,3%	17,5 cm
			Altura visible
			11,1 cm
			Humedad
			15,9%
Clasificación			
Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,5 cm a 174 cm de apoyo oeste	18,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
		Insectos xilófagos Cara	Deformación
		No	Flecha
			Acabolladura
			No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	09	10	16
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%



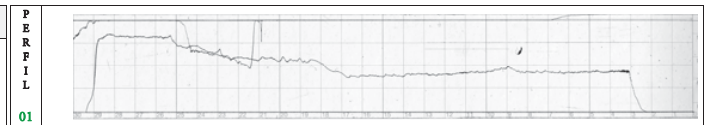
Viga: 1D_09		17/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este
Base	Altura visible	Humedad	Base
17,0 cm	11,0 cm	15,2%	17,5 cm
			Altura visible
			10,5 cm
			Humedad
			20,0%
Clasificación			
Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	3,0 cm a 165 cm de apoyo oeste	17,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
100,0 cm	5,0 cm	0,5	Toda la viga
		Insectos xilófagos Cara	Deformación
		Toda la superficie	Flecha
			Acabolladura
			No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	11	12	13
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



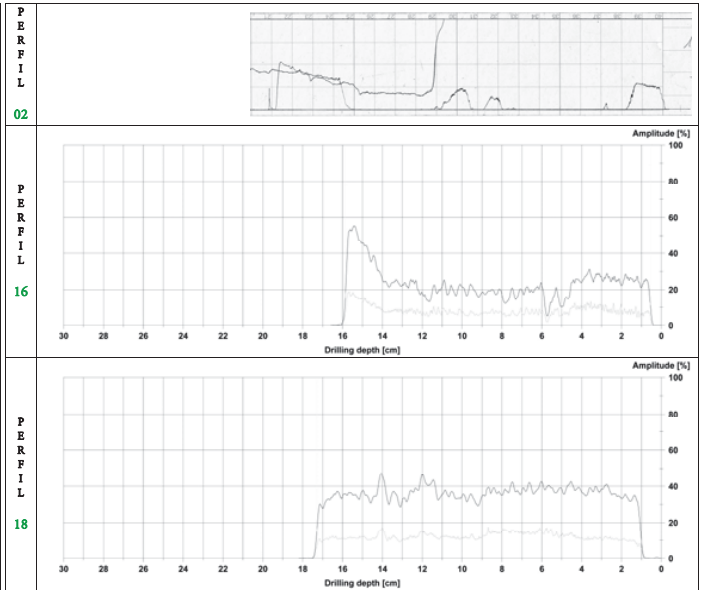
Viga: 1E_01						18/04/2012
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	12,0 cm	14,8%	12,0 cm	12,0 cm	13,8%	
Clasificación						
Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
Apoyo sur completamente degradado.						
Código del perfil del resistógrafo	17					
Extensión de la degradación respecto a la sección	75-100%					



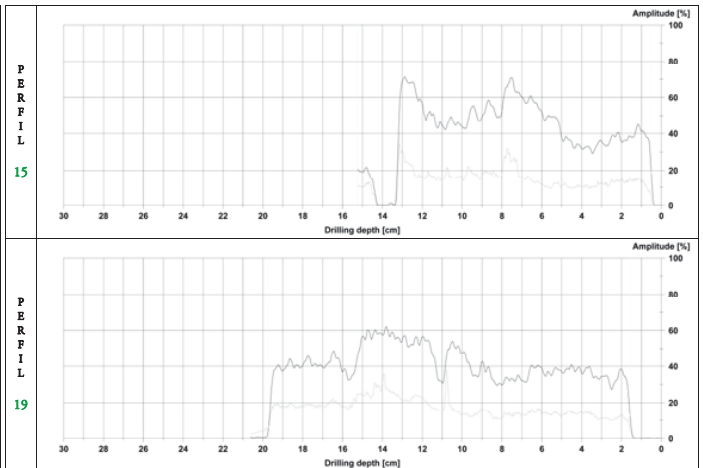
Viga: 1E_02						18/04/2012
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
17,5 cm	10,0 cm	13,4%	16,0 cm	11,0 cm	14,0%	
Clasificación						
Clase: 3						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
7,0 cm a 185 cm de apoyo oeste	18,5 cm	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	4,5 cm	0,5	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Apoyo norte completamente degradado.						
Código del perfil del resistógrafo	01					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



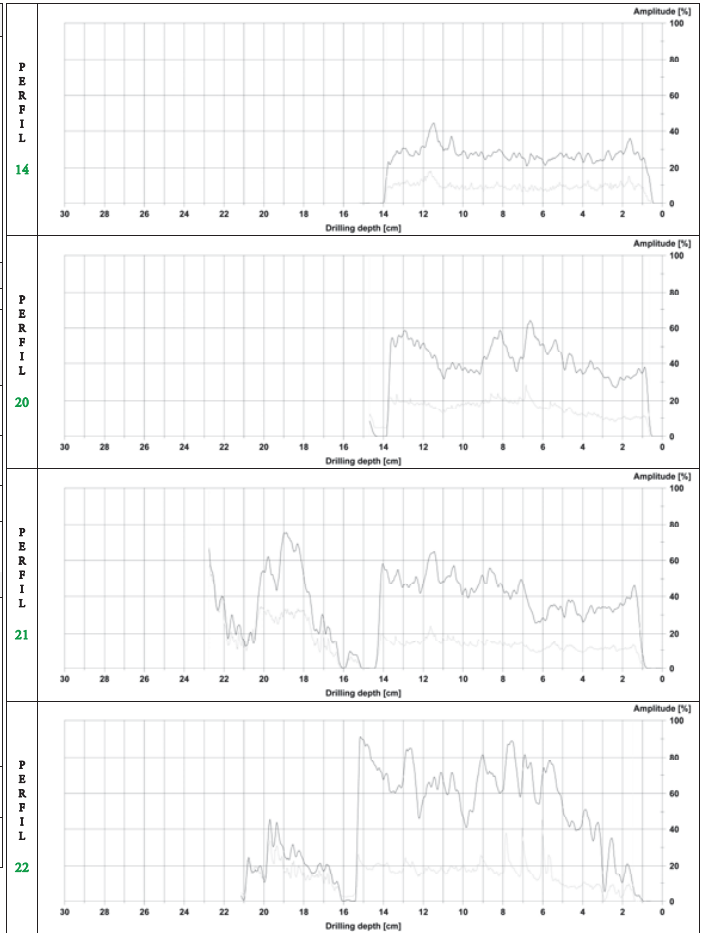
Viga: 1E_03		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base
15,0 cm	/	11,8%	16,5 cm
		Altura visible	Humedad
		/	13,8%
Clasificación Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	Superficial	Toda la viga Poco difuso
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	02	16 a 10 cm del apoyo sur	18
Extensión de la degradación respecto a la sección	75-100%	OK	OK



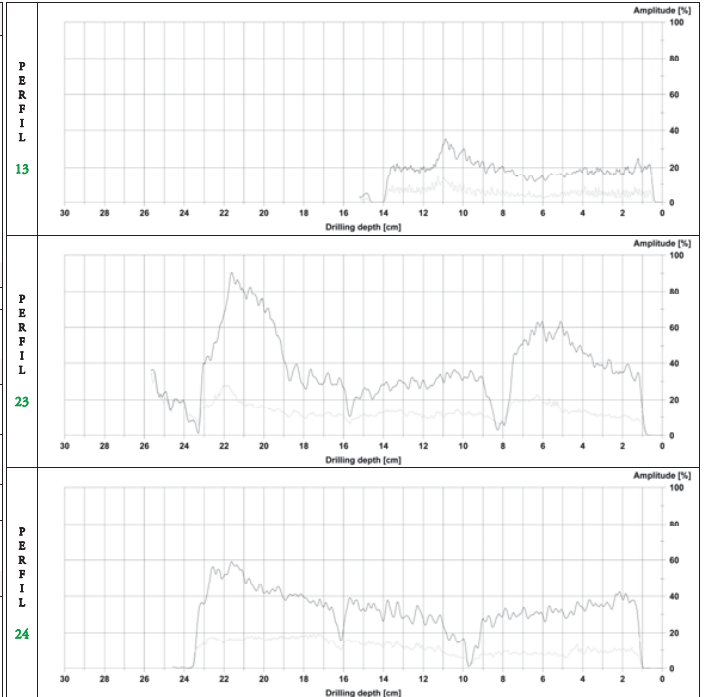
Viga: 1E_04		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
16,0 cm	/	14,4%	15,5 cm
		Altura visible	Humedad
		/	13,7%
Clasificación Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
30,0 cm	5,0 cm	/	/
Anotaciones			
Apoyo sur completamente degradado.			
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada larga 61 cm en el apoyo sur.			
Código del perfil del resistógrafo	15 a 71 cm del apoyo sur	19	
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	



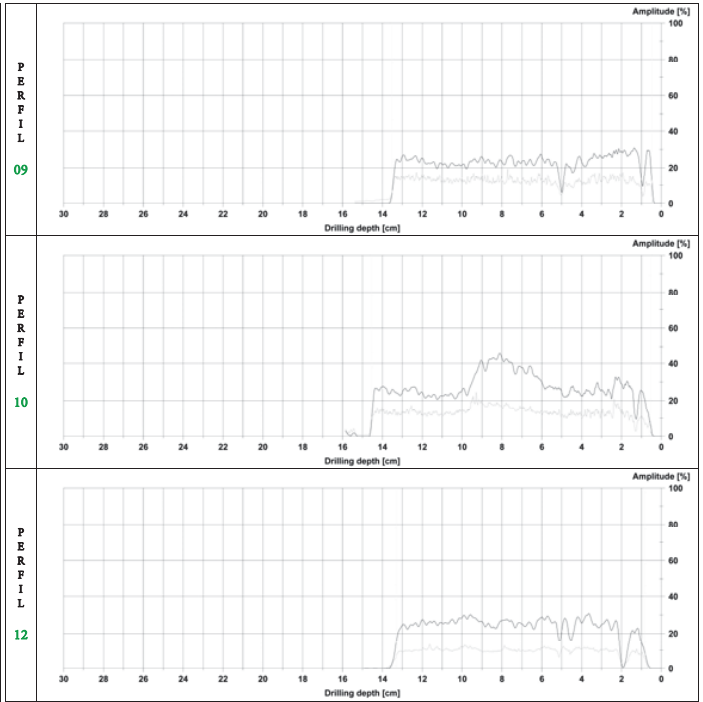
Viga: 1E_05						18/04/2012	
Apoyo Norte				Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad		
14,0 cm	/	13,7%	14,5 cm	/	13,5%		
Clasificación							
Clase: /							
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
/	/	/	/	/	/	/	
Anotaciones							
Apoyo sur completamente degradado.							
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada larga 61 cm en el apoyo sur.							
Código del perfil del resistógrafo	14 a 71 cm del apoyo sur	20	21	22			
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	0-25%	0-25%			



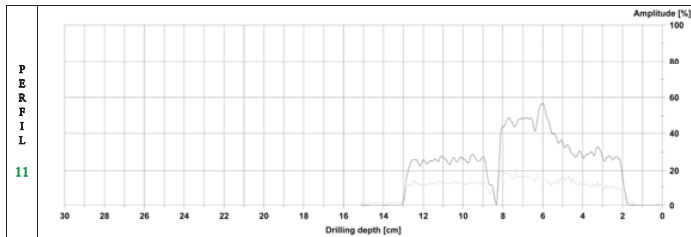
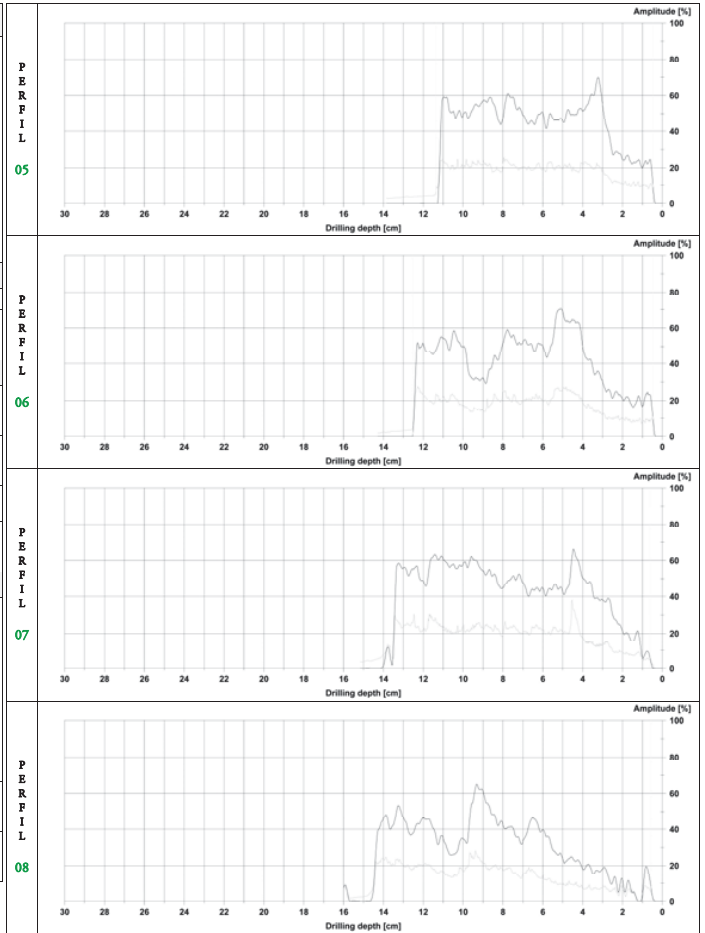
Viga: 1E_06						18/04/2012	
Apoyo Norte				Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad		
15,0 cm	/	11,9%	15,0 cm	/	11,0%		
Clasificación							
Clase: /							
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
/	/	/	/	/	/	/	
Anotaciones							
Apoyo sur completamente degradado.							
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada larga 61 cm en el apoyo sur.							
Código del perfil del resistógrafo	13 a 71 cm del apoyo sur	23	24				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK				



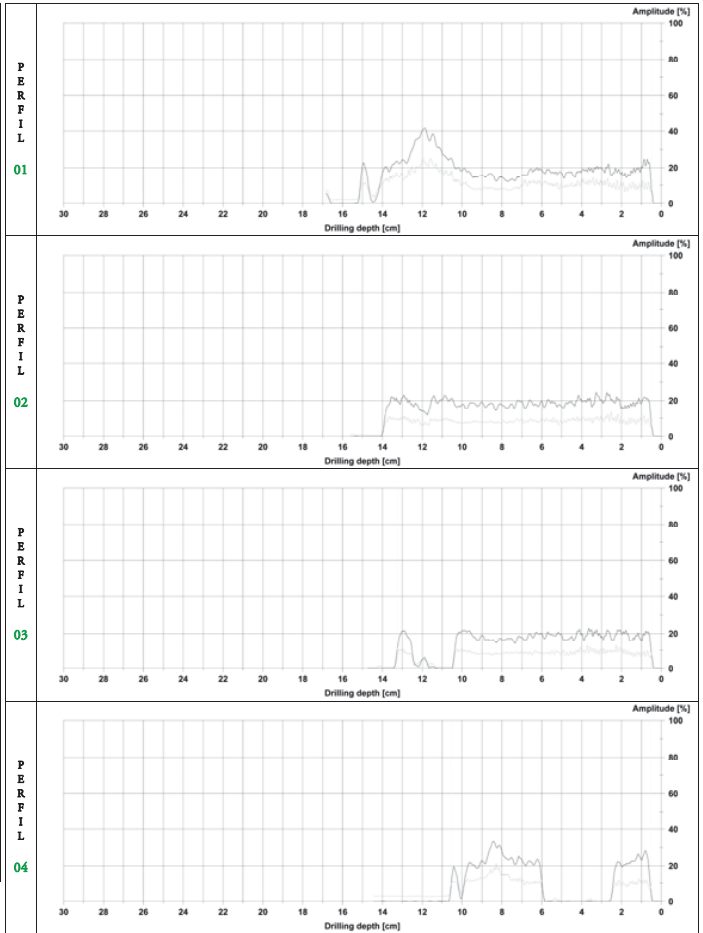
Viga: 1E_07		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
14,5 cm	/	15,7%	14,5 cm
Altura visible		Humedad	
/		16,7%	
Clasificación Clase: /			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación
/	/	/	/
Anotaciones			
Apoyo sur completamente degradado.			
Extremidad norte oculta detrás de la pared de la escalera de caracol.			
Código del perfil del resistógrafo	09 a 10 cm del apoyo sur	10 a 30 cm del apoyo sur	12
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%



Viga: 1E_08		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
15,0 cm	/	12,9%	14,0 cm
			Altura visible
			15,5%
Clasificación		Clase: /	
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
			Base chafín / cara
			Altura chafín / cara
			Longitud del chafín
			Viga circular
			Viga circular
			Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	< 3,0 cm	70 cm desde 30 cm del apoyo
			Insectos xilófagos Cara
			Deformación
			Acabolladura
			Intradós
			/
			/
Anotaciones			
Apoyo sur completamente degradado.			
Extremidad norte oculta detrás de la pared de la escalera de caracol.			
Código del perfil del resistógrafo	05 a 10 cm del apoyo sur	06 a 30 cm del apoyo sur	07 a 50 cm del apoyo sur
			08 a 70 cm del apoyo sur
			11
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	0-25%
			0-25%

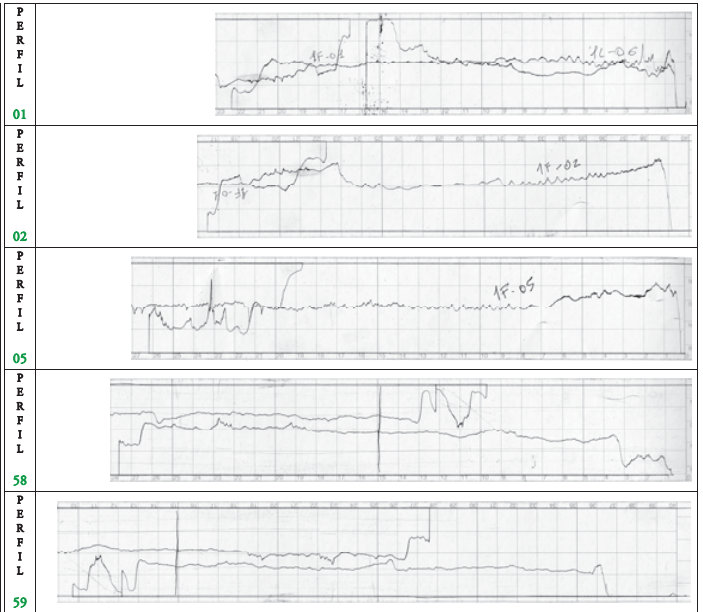


Viga: 1E_09		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
15,0 cm	/	12,5%	15,5 cm
Altura visible	/		Humedad
	/		16,1%
Clasificación		Clase: /	
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	/
Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura	
/	/	/	/
Anotaciones			
Apoyo sur completamente degradado.			
Extremidad norte oculta detrás de la pared de la escalera de caracol.			
Código del perfil del resistógrafo	01 a 150 cm del apoyo sur	02 a 70 cm del apoyo sur	03 a 40 cm del apoyo sur
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	0-25%
		25-50%	

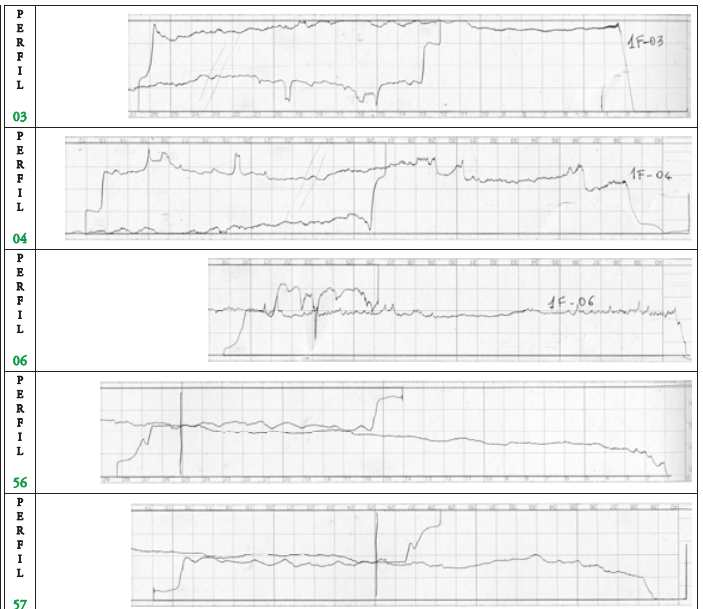


Viga: 1F_01		20/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
/	/	/	/
Altura visible	/		Humedad
	/		/
Clasificación		Clase: /	
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
/	/	/	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	/
Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura	
/	/	/	/
Anotaciones			
Viga completamente de yeso.			
Código del perfil del resistógrafo			
Extensión de la degradación respecto a la sección			

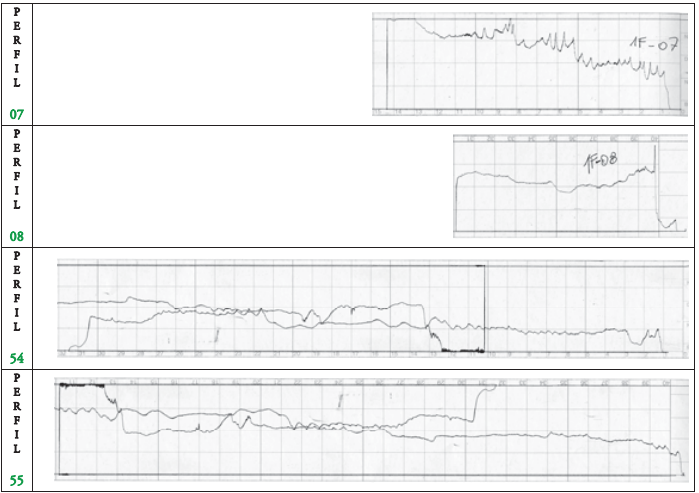
Viga: 1F_02		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	10,0 cm	15,8%	20,0 cm	10,0 cm	14,5%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,2 cm a 346 cm de apoyo oeste	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	2,2 cm	No	No	No	Mucha flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del restorógrafo	01	02	05 a 50 cm de apoyo oeste	58	59	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	



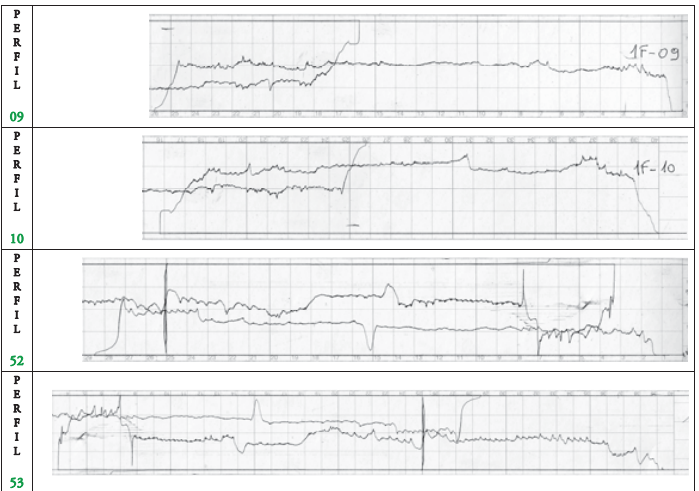
Viga: 1F_03		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	9,0 cm	13,4%	21,0 cm	10,5 cm	12,7%	
Clasificación						
Clase: 3						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	7,0 cm a 393 cm de apoyo oeste	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	3,0 cm	No	No	No	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del restorógrafo	03	04	06 a 50 cm de apoyo oeste	56	57	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	



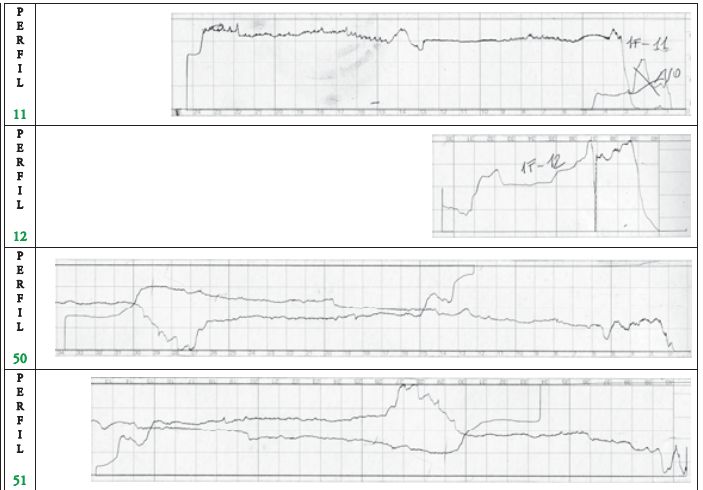
Viga: 1F_04		20/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este
Base	Altura visible	Humedad	Base
21,0 cm	10,0 cm	12,7%	20,0 cm
Altura visible		Humedad	
10,0 cm		12,7%	
Clasificación Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 262 cm de apoyo oeste	Altura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
20,0 cm	1,5 cm	No	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	07	08	54
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



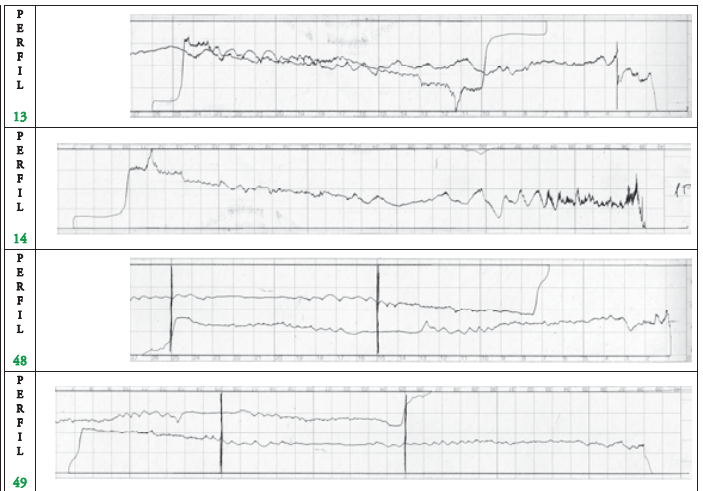
Viga: 1F_05		20/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este
Base	Altura visible	Humedad	Base
20,0 cm	10,0 cm	15,5%	21,0 cm
Altura visible		Humedad	
10,0 cm		15,5%	
Clasificación Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,5 cm a 304 cm de apoyo oeste	20,5 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	09	10	52
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



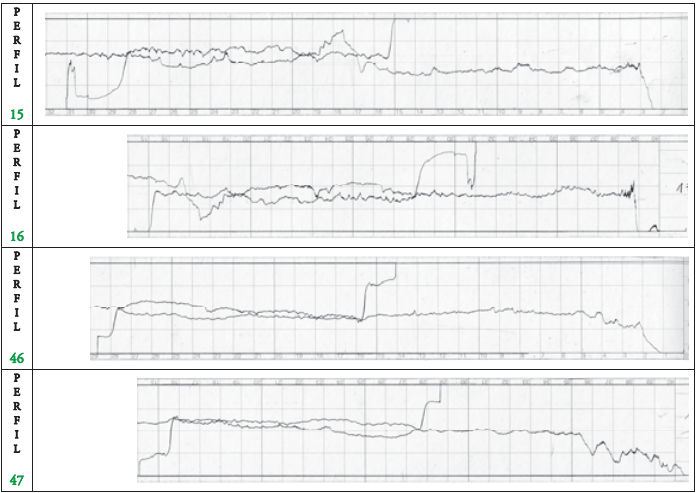
Viga: 1F_06				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	10,0 cm	13,4%	21,0 cm	10,0 cm	16,0%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
100,0 cm	5,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	11	12	50	51		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



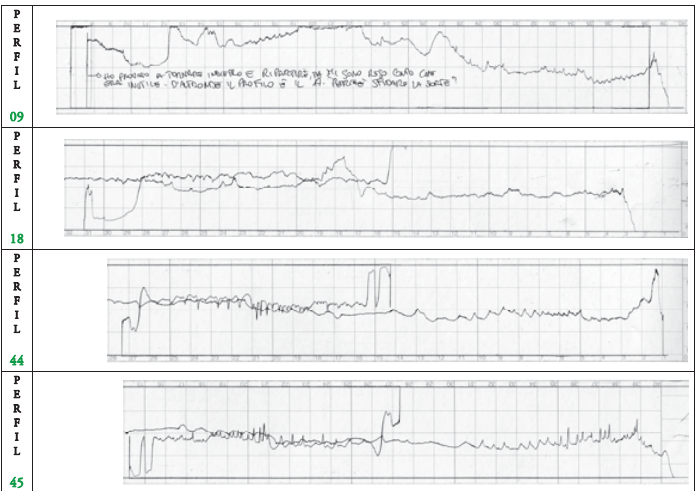
Viga: 1F_07				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,0 cm	13,4%	21,0 cm	10,0 cm	13,2%	
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 351 cm de apoyo oeste	21,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	13	14	48	49		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



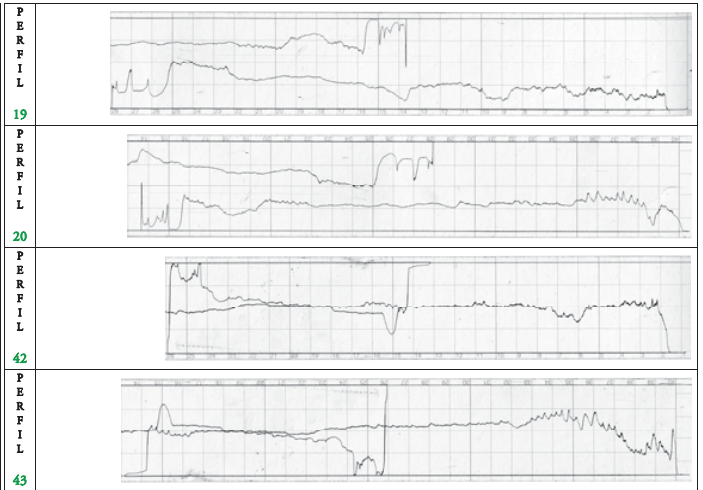
Viga: 1F_08		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	10,0 cm	13,8%	20,0 cm	10,0 cm	12,9%	
Clasificación				Clase: 1		
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,5 cm a 384 cm de apoyo oeste	Altura	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	2,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	15	16	46	47		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



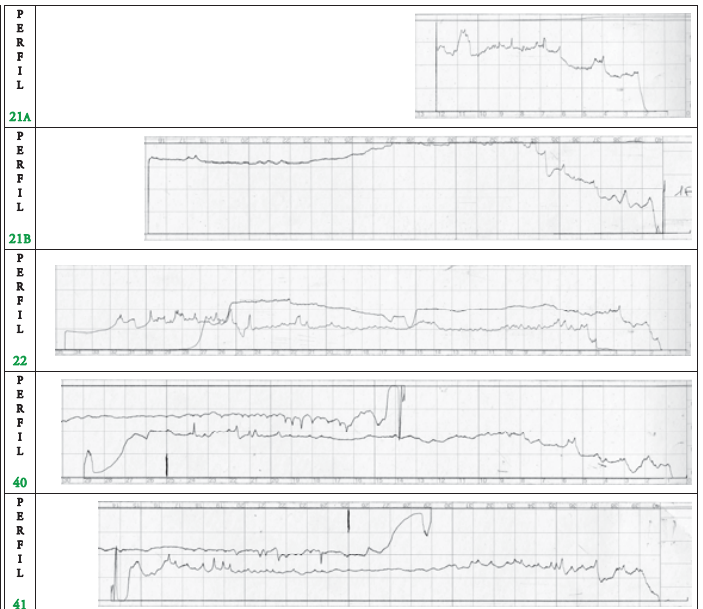
Viga: 1F_09		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,0 cm	13,2%	20,0 cm	10,0 cm	13,0%	
Clasificación				Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,3 cm a 234 cm de apoyo oeste	Altura	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	4,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	17	18	44	45		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



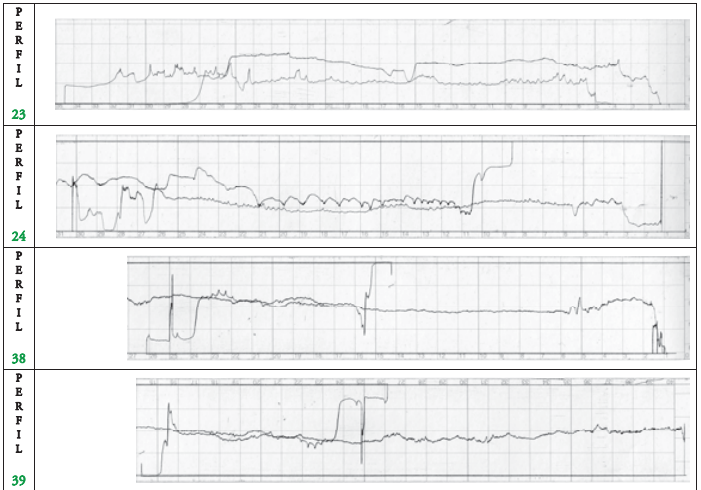
Viga: 1F_10		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,0 cm	13,7%	21,0 cm	10,0 cm	14,0%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 324 cm de apoyo oeste	Altura	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistrógrafo	19	20	42	43		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



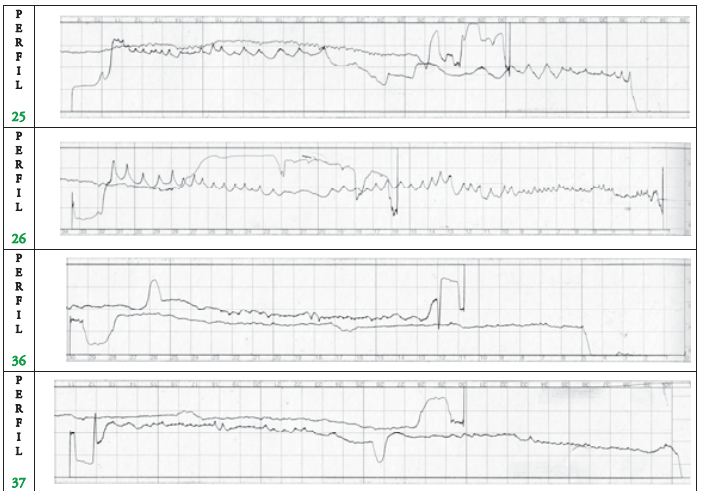
Viga: 1F_11		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
22,0 cm	10,0 cm	15,3%	20,0 cm	10,0 cm	14,5%	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	6,2 cm a 247 cm de apoyo oeste	Altura	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
25,0 cm	1,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistrógrafo	21	22	40	41		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



Viga: 1F_12		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	10,0 cm	14,4%	20,0 cm	10,0 cm	13,1%	
Clasificación				Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	6,5 cm a 435 cm de apoyo oeste	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
100,0 cm	5,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	23	24	38	39		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



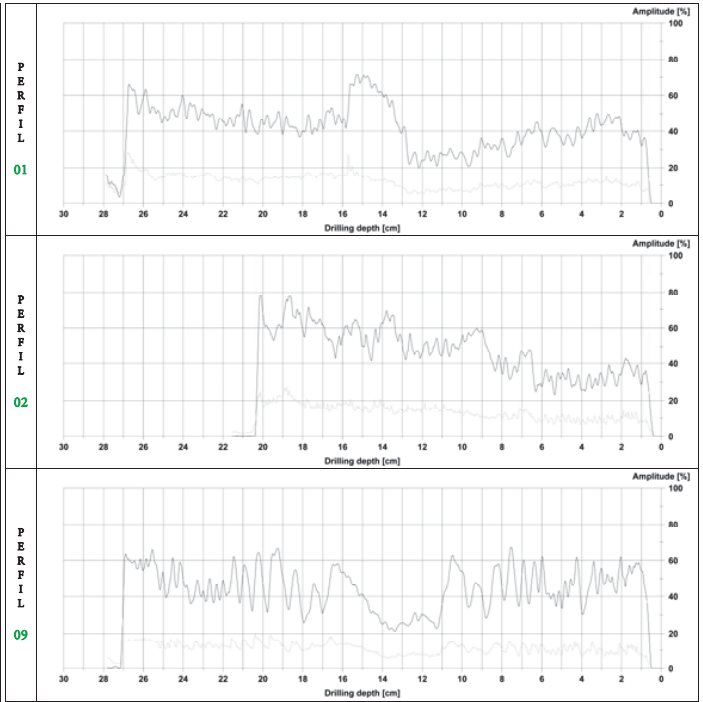
Viga: 1F_13		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
22,0 cm	10,0 cm	15,8%	22,0 cm	10,0 cm	14,8%	
Clasificación				Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 405 cm de apoyo oeste	Altura	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
33,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	25	26	36	37		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



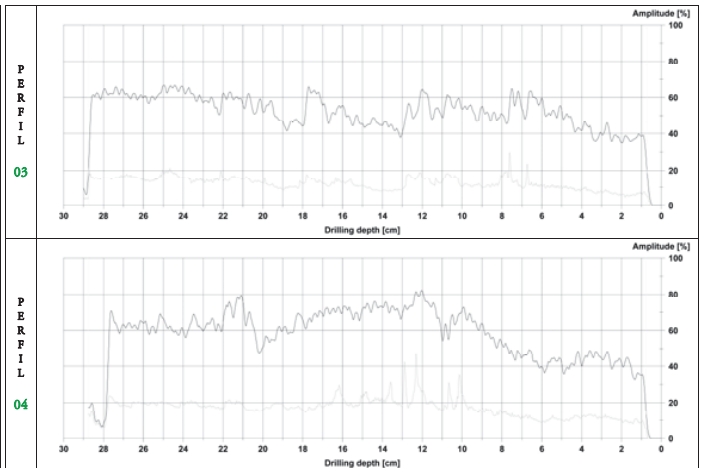
Viga: 1F_14										20/04/2012	
Apoyo Oeste						Apoyo Este					
Base	Altura visible	Humedad		Base	Altura visible	Humedad					
20,0 cm	10,0 cm	13,8%		20,0 cm	10,0 cm	14,0%					
Clasificación											
Clase: 2											
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán					
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,7 cm a 280 cm de apoyo oeste	Altura	Moldura	Moldura	Moldura					
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura					
Fibra recta	Fibra recta	0,5 cm	Toda la viga	Toda la superficie Más arista norte porción este	No	No					
Anotaciones											
Código del perfil del resistógrafo	27	28	29	30	31	32	33	34	35		
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	0-25%	0-25%	0-25%	0-25%	OK	OK	OK	OK		
P E R F I L											
27											
P E R F I L											
29											
P E R F I L											
31											
P E R F I L											
33											

P E R F I L											
34											
P E R F I L											
35											

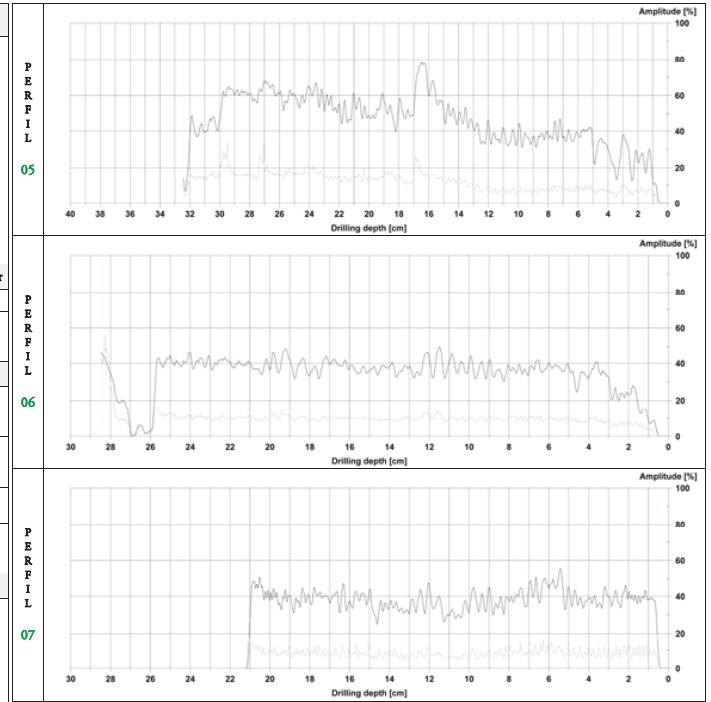
Viga: 1H_01		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	11,0 cm	12,0%	20,0 cm	/	11,0%	
Clasificación				Clase: 2		
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	6,0 cm a 210 cm de apoyo norte	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	/	/	/	No	No
Anotaciones						
La viga soporta, en su mitad, en un perfil metálico a 365 cm de apoyo sur.						
Código del perfil del resistógrafo	01	02 a 30 cm de apoyo sur	09	11		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



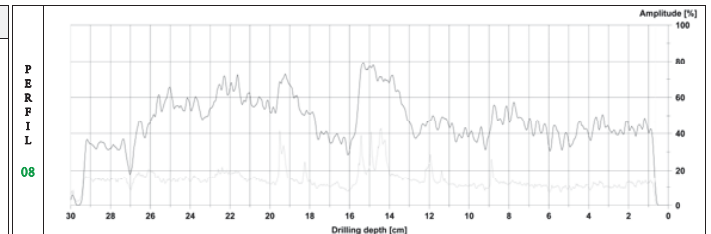
Viga: 1H_02		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	11,0 cm	11,0%	/	/	10,0%	
Clasificación				Clase: 2		
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,0 cm	20,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
50,0 cm	5,0 cm	/	/	/	No	No
Anotaciones						
La viga soporta, en su mitad, en un perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	03	04				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



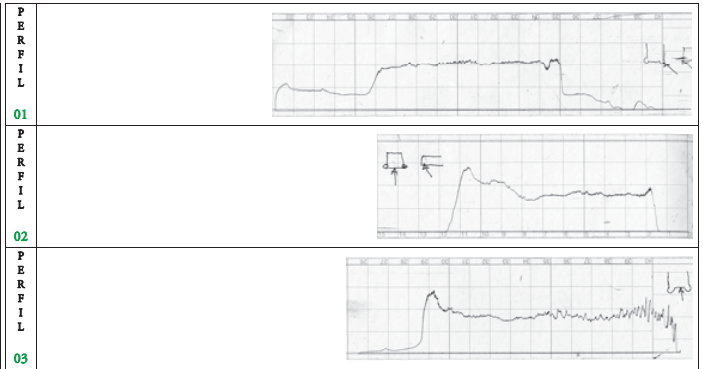
Viga: 1H_03				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	11,0 cm	10,0%	21,0 cm	11,0 cm	13,0%	
Clasificación						
Clase: 3						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	7,0 cm a 270 cm de apoyo sur	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
36,0 cm	5,0 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
La viga soporta, en su mitad, en un perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	05	06	07			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



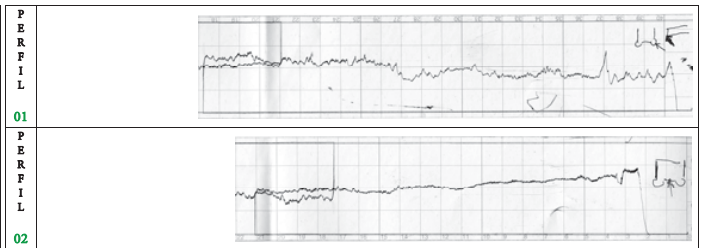
Viga: 1H_04				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	11,0 cm	11,0%	21,0 cm	/	13,0%	
Clasificación						
Clase: 2						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,0 cm a 270 cm de apoyo norte	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
28,0 cm	4,0 cm	/	/	/	No	No
Anotaciones						
La viga soporta, en su mitad, en un perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	08					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



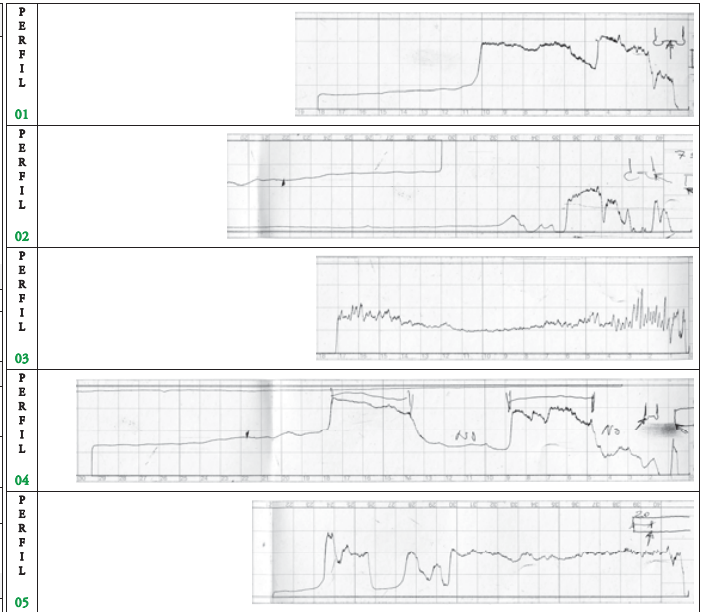
Viga: 1H_05		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	/	10,5%	20,0 cm	/	14,5%	
Clasificación			Clase: 3			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
25,0 cm	6,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Torcida	No
Anotaciones						
La viga apoya, en su mitad, en un perfil metálico.						
Degradaciones por pudrición e insectos:						
Profundidad: < 3,0 cm		Extensión: desde apoyo sur hasta perfil metálico		Toda la superficie		
Profundidad: < 1,0 cm		Extensión: desde apoyo norte hasta perfil metálico		Toda la superficie		
Código del perfil del resistógrafo	01	02	03			
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	50-75%	50-75%			



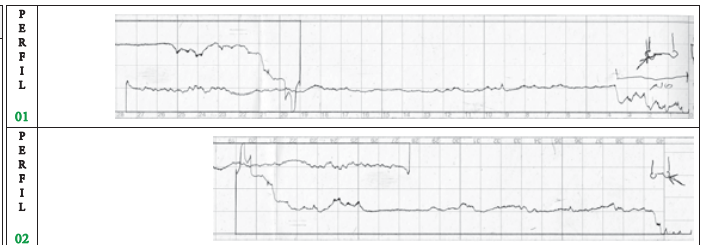
Viga: 1H_06		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	/	13,0%	21,0 cm	11,0 cm	10,4%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 40 cm de apoyo norte	21,0 cm	/	/	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
La viga apoya, en su mitad, en un perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	01	02				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



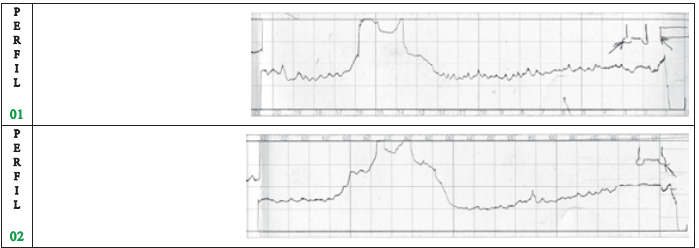
Viga: 1H_07		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,0 cm	/	11,5%	20,0 cm	/	16,0%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 214 cm de apoyo sur	Alura Cara oeste	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Cara norte	No	No
Anotaciones						
La viga soporta, en su mitad, en un perfil metálico.						
La viga tiene una muesca para el apoyo del perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	01	02	03 a 35 cm de apoyo sur	04	05 a 20 cm de apoyo sur	
Extensión de la degradación respecto a la sección	50%	75-100%	OK	50-75%	25-50%	



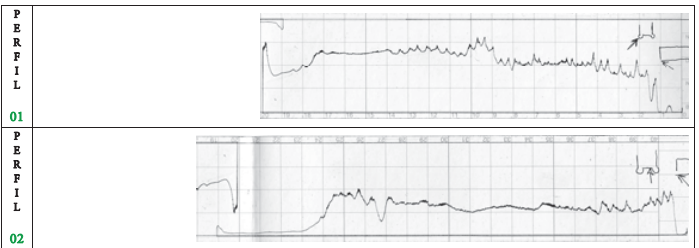
Viga: 1H_08		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	/	10,0%	21,0 cm	/	13,0%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,0 cm a 200 cm de apoyo norte	21,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 2,0 cm	Alrededor del apoyo del perfil metálico	Intradós y cara norte	No	No
Anotaciones						
La viga soporta, en su mitad, en un perfil metálico.						
La viga tiene una muesca para el apoyo del perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	01	02				
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK				





Viga: 1H_09		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	/	14,0%	21,0 cm	/	14,0%	
Clasificación Clase: 2						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 100 cm de apoyo norte	Altura Cara este	5,0 cm a 230 cm de apoyo sur	20,5 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
60,0 cm	5,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
La viga apoya, en su mitad, en un perfil metálico.						
La viga tiene una muesca para el apoyo del perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	01	02				
Extenión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				

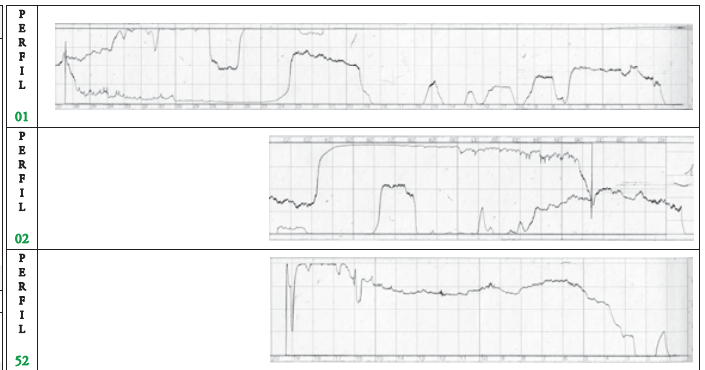


Viga: 1H_10		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
21,0 cm	/	13,0%	21,0 cm	/	13,0%	
Clasificación Clase: 1						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 280 cm de apoyo sur	21,0 cm	Moldura	Moldura	Moldura
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Cerca de apoyo norte	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
La viga apoya, en su mitad, en un perfil metálico.						
La viga tiene una muesca para el apoyo del perfil metálico.						
Código del perfil del resistógrafo	01	02				
Extenión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				

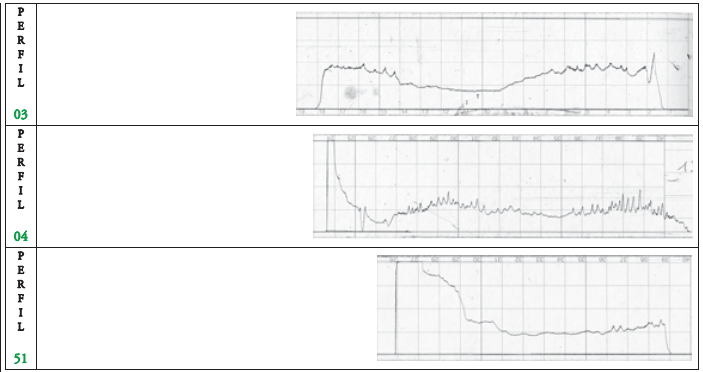


Viga: 1H_11			19/04/2012			
						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base	Altura visible	Humedad	
/	/	/	/	/	/	
Clasificación						
Clase: /						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
Viga completamente de yeso.						
Código del perfil del resistógrafo						
Extensión de la degradación respecto a la sección						

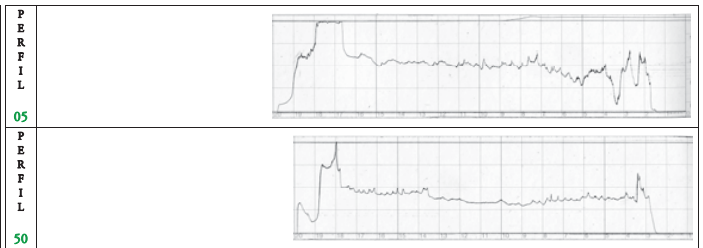
Viga: 1I_01			18/04/2012			
						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	16,2%	15,0 cm	/	16,5%	
Clasificación						
Clase: 1						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 329 cm de apoyo norte	15,0 cm	2,8 cm a 294 cm de apoyo norte	15,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30 cm	1,5 cm	< 0,5 cm	103 cm desde apoyo norte	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	02	52			
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	50-75%	OK			



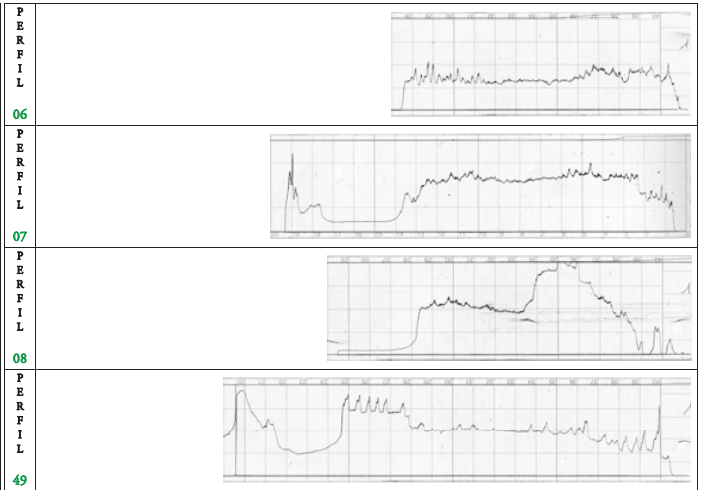
Viga: 1I_02				18/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	/	16,4%	16,0 cm	/	15,6%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 24 cm de apoyo norte	16,0 cm	3,0 cm a 175 cm de apoyo norte	16,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 0,5 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	03	04	51			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



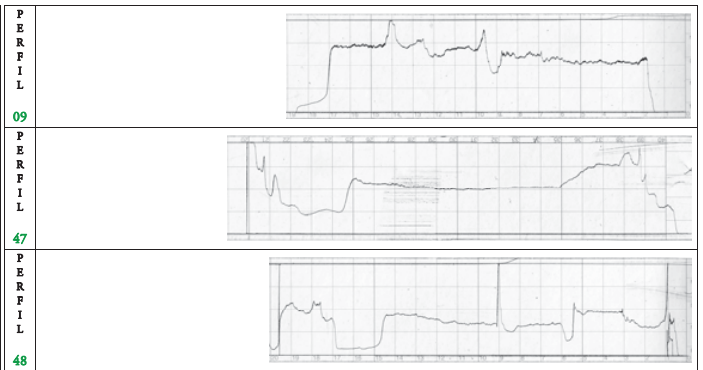
Viga: 1I_03				18/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	14,7%	15,0 cm	/	16,6%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 126 cm de apoyo norte	15,0 cm	4,0 cm a 161 cm de apoyo norte	15,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 2,0 cm	5 cm desde apoyo norte	Intrados	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	05	51				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



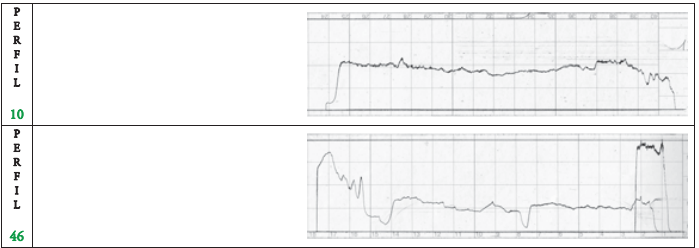
Viga: 1I_04						18/04/2012
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	/	15,0%	16,5 cm	/	14,8%	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
6,0 cm a 372 cm de apoyo norte	16,0 cm	4,0 cm a 161 cm de apoyo norte	16,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	06	07	08	49		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	0-25%	OK		



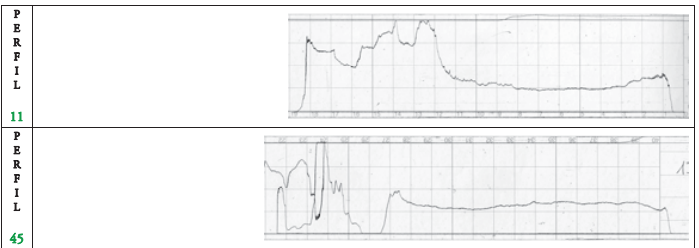
Viga: 1I_05						18/04/2012
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,5 cm	/	12,6%	16,0 cm	/	15,1%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 137 cm de apoyo norte	15,5 cm	2,5 cm a 206 cm de apoyo norte	16,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 0,5 cm Extensión: Toda la viga Toda la superficie Profundidad: 2,0 cm Extensión: 2 cm desde apoyo norte Trasdós						
Código del perfil del resistógrafo	09	47	48			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	0-25%			



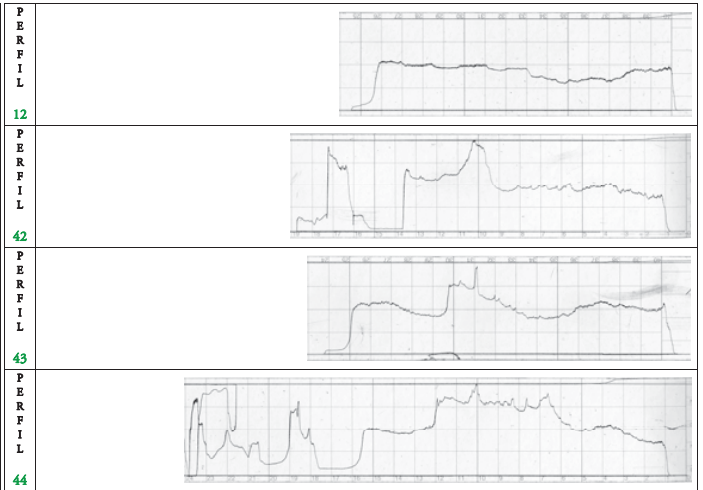
Viga: 11_06				18/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	16,2%	16,0 cm	/	14,4%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 115 cm de apoyo norte	15,5 cm	2,0 cm a 198 cm de apoyo norte	15,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
30,0 cm	2,0 cm	< 0,5 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	10	46				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



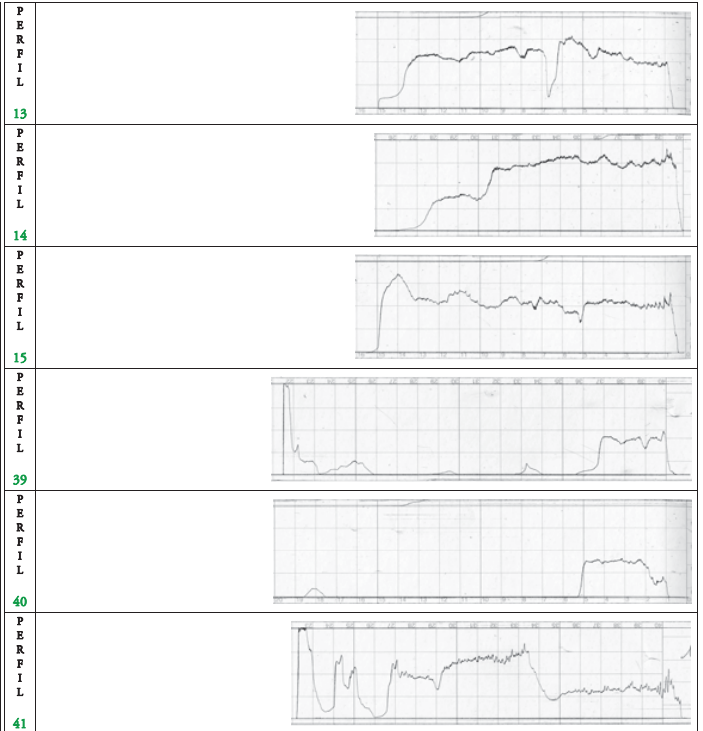
Viga: 11_07				18/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
14,0 cm	/	15,0%	15,0 cm	/	17,0%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 157 cm de apoyo norte	14,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
30,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	11	45				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



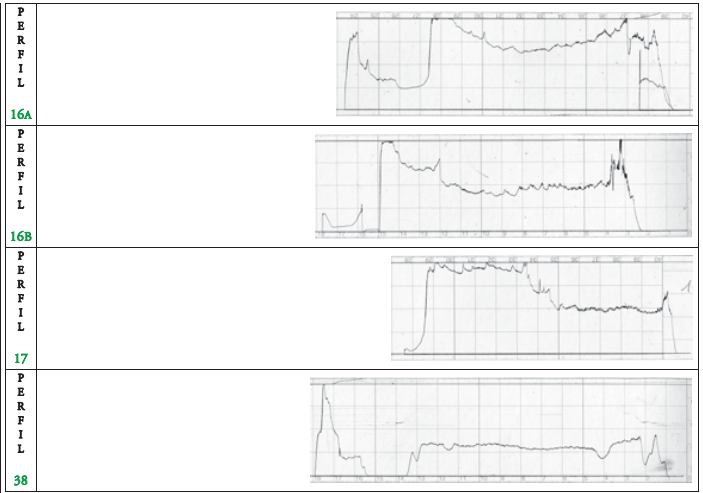
Viga: 1I_08						18/04/2012	
Apoyo Norte				Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad		
13,5 cm	/	14,9%	14,0 cm	/	17,0%		
Clasificación Clase: 1							
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
No	No	No	No	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	12	42	43	44			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK			



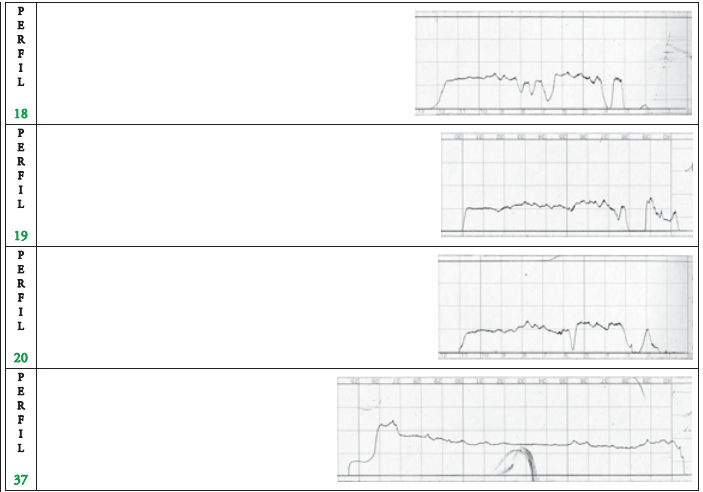
Viga: 1I_09						18/04/2012	
Apoyo Norte				Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad		
15,0 cm	/	16,3%	14,0 cm	/	15,4%		
Clasificación Clase: 2							
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
4,5 cm a 18 cm de apoyo norte	15,0 cm	3,5 cm a 140 cm de apoyo norte	14,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	
30,0 cm	1,5 cm	< 0,5 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	13	14	15	39	40	41 a 35 cm de apoyo norte	
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	OK	75-100%	75-100%	0-25%	



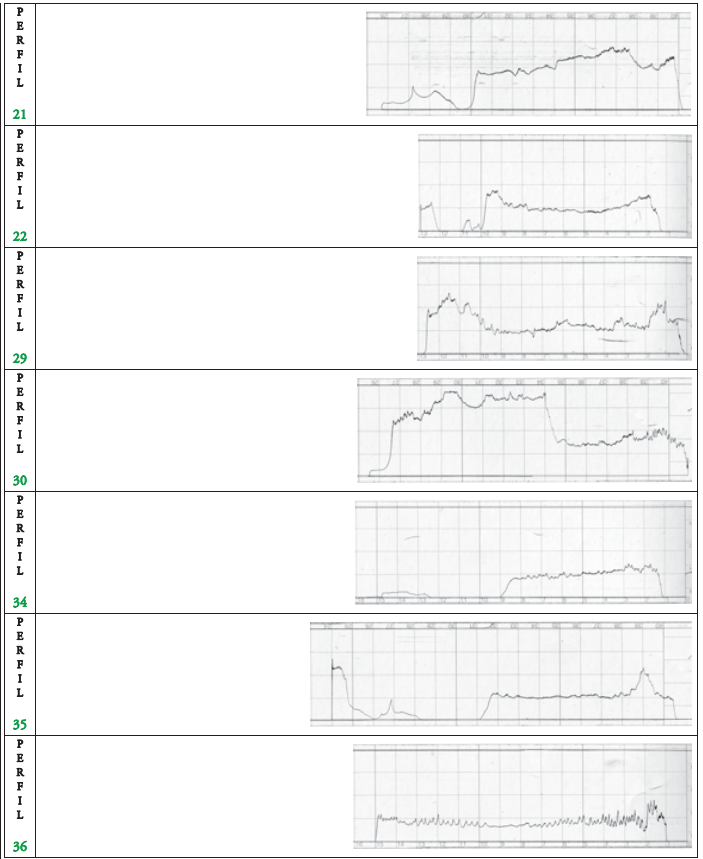
Viga: 11_10		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
15,5 cm	/	15,5%	14,0 cm
			Altura visible
			Humedad
			15,4%
Clasificación Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm a 12 cm de apoyo norte	15,5 cm	3,5 cm a 187 cm de apoyo norte	15,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
30,0 cm	2,0 cm	2,0 cm	20 cm desde apoyo norte
		Insectos xilófagos Cara	Deformación
		Tasados y cara oeste	No
		Acabolladura	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	16A	16B	17
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%



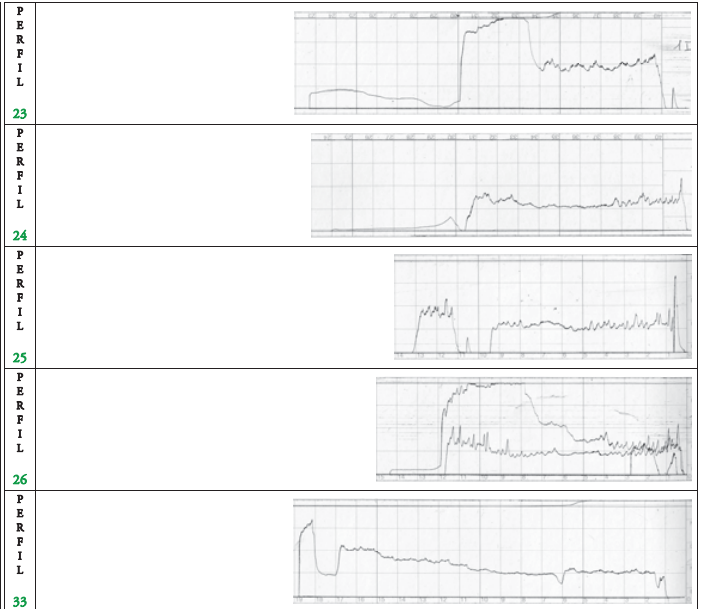
Viga: 11_11		18/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
15,0 cm	/	13,9%	13,5 cm
			Altura visible
			Humedad
			15,6%
Clasificación Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,0 cm a 254 cm de apoyo norte	14,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 0,5 cm	Toda la viga
		Insectos xilófagos Cara	Toda la superficie
		Deformación	Flecha
		Acabolladura	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	18	19	20
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	25-50%	25-50%



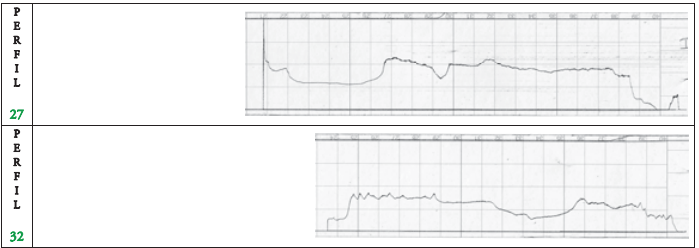
Viga: 1I_12								18/04/2012	
Apoyo Norte			Apoyo Sur						
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad				
14,0 cm	/	15,4%	14,0 cm	/	16,5%				
Clasificación									
Clase: 1									
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán			
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,5 cm a 187 cm de apoyo norte	14,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular			
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura			
30,0 cm	2,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No			
Anotaciones									
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 0,5 cm Extensión: Toda la viga Toda la superficie Profundidad: < 3,0 cm Extensión: 30 cm desde apoyo sur Trasdós Profundidad: < 3,0 cm Extensión: 28 cm desde apoyo norte Trasdós									
Código del perfil del resinógrafo	21	22	29 a 15 cm desde apoyo sur	30 a 30 cm desde apoyo sur	34	35	36 a 28 cm desde apoyo sur		
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	25-50%	0-25%	OK	25-50%	25-50%	OK		



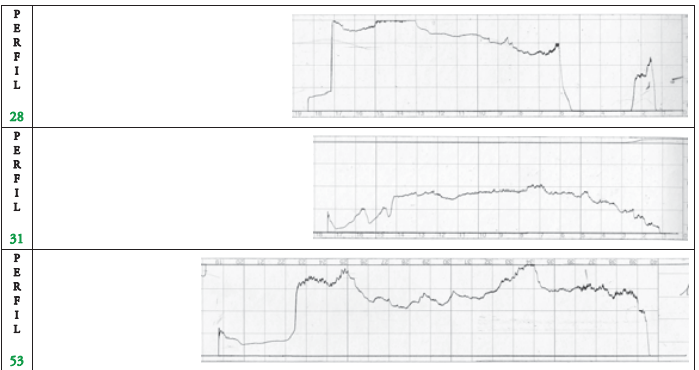
Viga: 1I_13								18/04/2012	
Apoyo Norte			Apoyo Sur						
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad				
16,0 cm	/	17,8%	15,5 cm	/	16,1%				
Clasificación									
Clase: 2									
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán			
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 151 cm de apoyo norte	15,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular			
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura			
30,0 cm	5,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Flecha	No			
Anotaciones									
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 0,5 cm Extensión: Toda la viga Toda la superficie Profundidad: < 4,0 cm Extensión: 40 cm desde apoyo sur Trasdós									
Código del perfil del resinógrafo	23	24	25	26	33				
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	25-50%	25-50%	25-50%	OK				



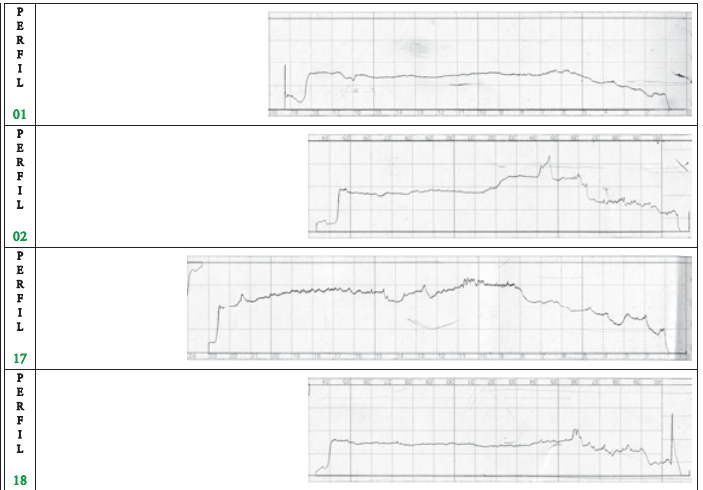
Viga: 11_14				18/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,5 cm	/	13,6%	16,0 cm	/	14,6%	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 351 cm de apoyo norte	15,5 cm	4,0 cm a 114 cm de apoyo norte	15,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acobolladura
30,0 cm	4,5 cm	< 0,5 cm	150 cm desde norte 130 cm desde sur	Toda la superficie	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	27	32				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



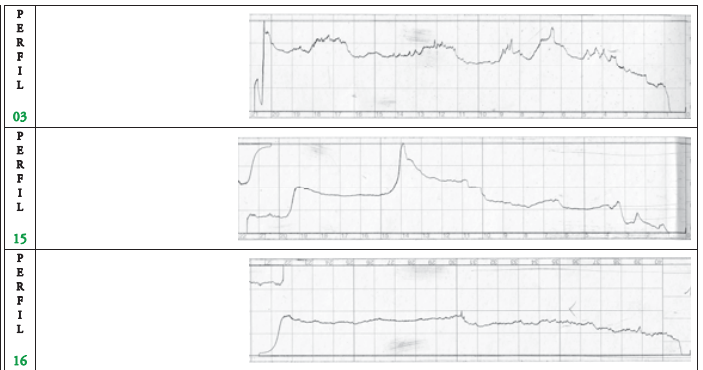
Viga: 11_15				18/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
No medible	/	14,7%	No medible	/	No medible	
Clasificación						
Clase: /						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acobolladura
/	/	/	/	/	Flecha	/
Anotaciones						
Apoyo sur completamente degradado.						
Código del perfil del resistógrafo	28	31	53			
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	OK			



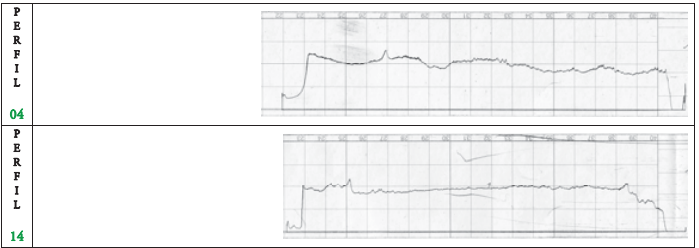
Viga: 1J_01		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,5 cm	/	15,0%	18,5 cm	/	11,5%	
Clasificación						
Clase: 3						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,5 cm a 100 cm de apoyo oeste	16,5 cm	6,5 cm a 240 cm de apoyo oeste	16,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
35,0 cm	4,0 cm	2,0 cm	100 cm desde apoyo oeste	Cara norte	No	No
Anotaciones						
En la cara oeste lavado superficial.						
Código del perfil del resistrógrafo	01	02	17	18 a 35 cm de apoyo este		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	0-25%		



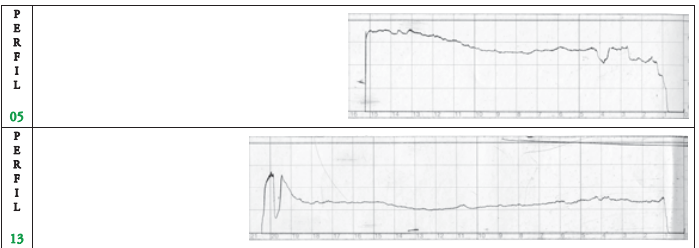
Viga: 1J_02		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	/	8,0%	19,0 cm	12,5 cm	16,0%	
Clasificación						
Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,5 cm a 88 cm de apoyo este	18,5 cm	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	1,0 cm	100 cm desde apoyo oeste	Intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistrógrafo	03	15	16			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	OK			



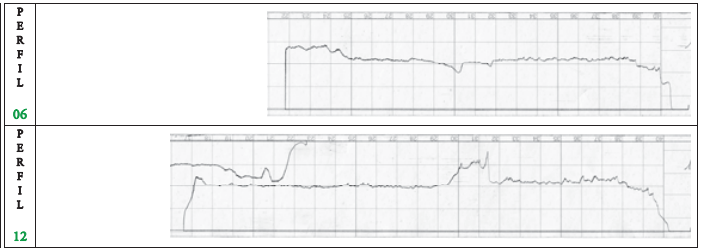
Viga: 1J_03							20/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este					
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad			
19,0 cm	/	13,0%	20,0 cm	12,0 cm	14,0%			
Clasificación			Clase: 1					
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,0 cm a 210 cm de apoyo oeste	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura		
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	04	14						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK						



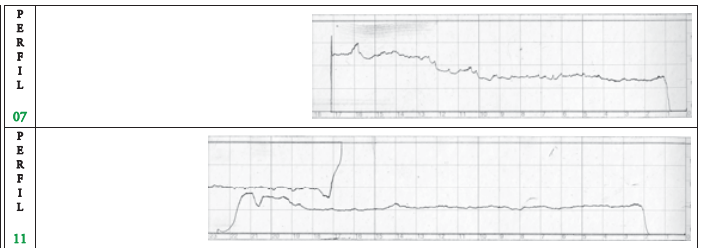
Viga: 1J_04							20/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este					
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad			
18,0 cm	11,0 cm	13,0%	20,5 cm	13,0 cm	13,0%			
Clasificación			Clase: 1					
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 120 cm de apoyo este	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura		
30,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	05	13						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK						



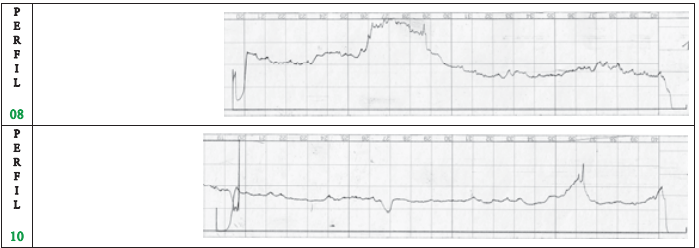
Viga: 1J_05				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	11,0 cm	14,4%	19,0 cm	11,0 cm	13,4%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,5 cm a 210 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	06	12				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



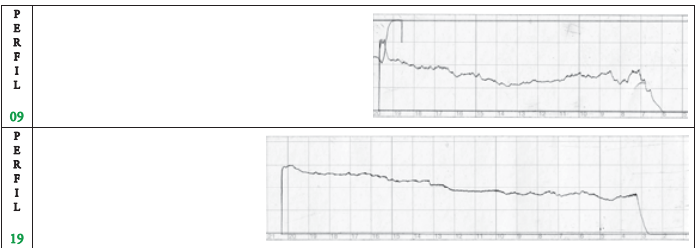
Viga: 1J_06				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
/	/	/	18,0 cm	14,0 cm	11,3%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,5 cm a 210 cm de apoyo oeste	19,5 cm	No	No	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	07	11				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



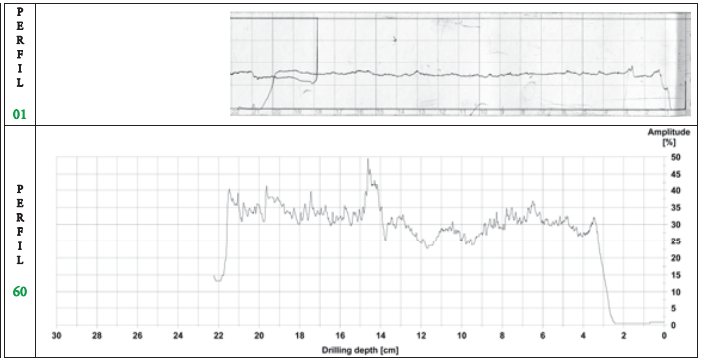
Viga: 1J_07		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
19,0 cm	11,0	14,0%	19,0 cm	12,0 cm	13,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
No	No	No	No	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	08	10				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



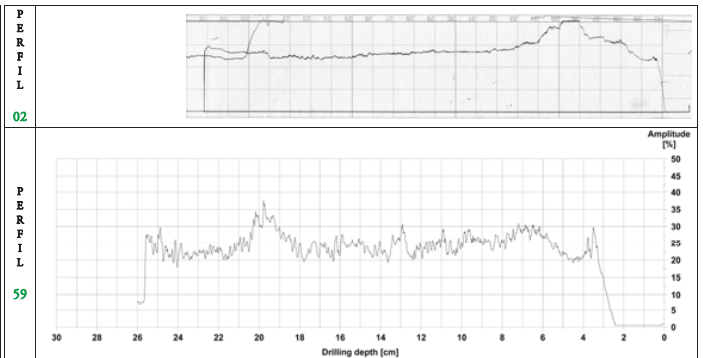
Viga: 1J_08		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
No medible	/	15,0%	No medible	/	14,5%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 270 cm de apoyo oeste	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
La viga tiene debajo el tabique entre las habitaciones J y K.						
Código del perfil del resistógrafo	09	19				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



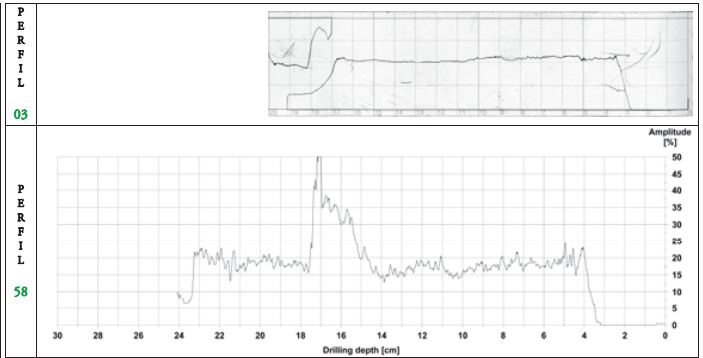
Viga: 1K_01				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	11,0	12,8%	19,0 cm	12,0 cm	14,7%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,5 cm a 165 cm de apoyo este	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	60	01				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



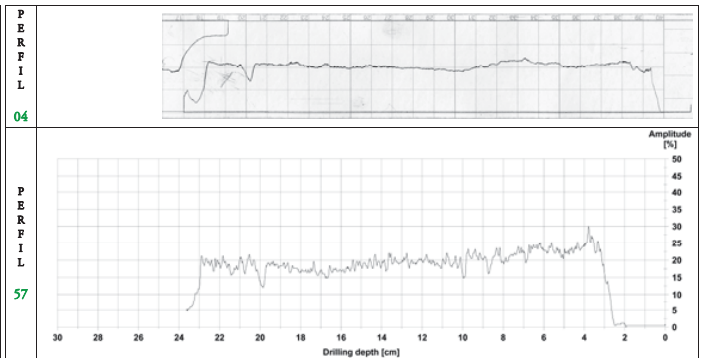
Viga: 1K_02				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	10,0	12,4%	19,0 cm	11,0 cm	15,7%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,4 cm a 85 cm de apoyo este	18,5 cm	3,3 cm (grupo) a 200 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
40,0 cm	1,2 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	59	02				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



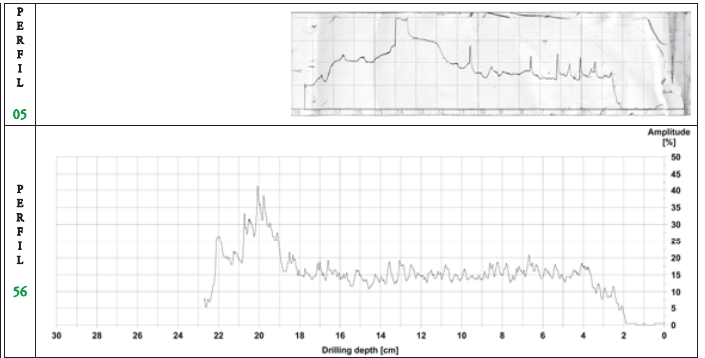
Viga: 1K_03		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,5 cm	9,5 cm	13,2%	19,0 cm	12,0 cm	15,8%	
Clasificación				Clase: 2		
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,1 cm a 50 cm de apoyo oeste	18,0 cm	4,0 cm a 186 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	58	03				
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK				



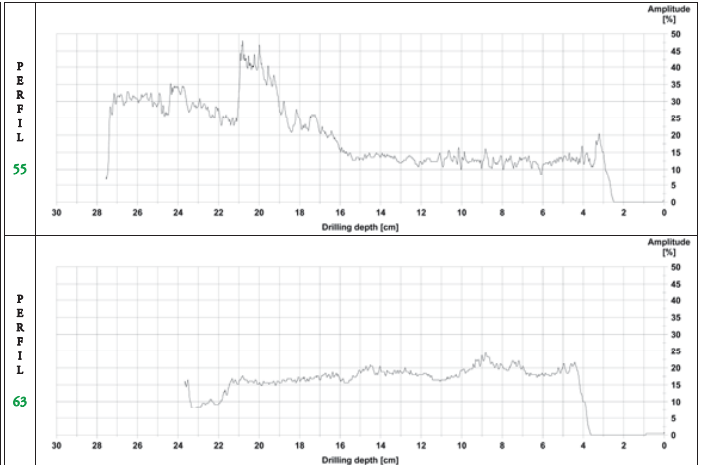
Viga: 1K_04		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	11,0	14,0%	18,5 cm	12,0 cm	12,6%	
Clasificación				Clase: 1		
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,1 cm a 167 cm de apoyo este	17,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga más intenso en la cara sur	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	57	04				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



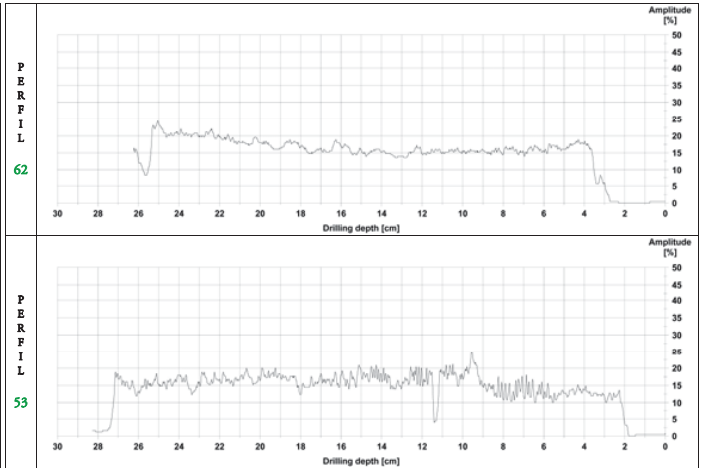
Viga: 1K_05				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	8,0	12,7%	20,0 cm	9,5 cm	15,0%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,2 cm a 94,5 cm de apoyo este	19,5 cm	1,6 cm a 171 cm de apoyo este	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
40 cm	8 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos:						
Profundidad: < 2,0 cm	Extensión: 80 cm desde el apoyo oeste	Cara sur				
Profundidad: < 1,0 cm	Extensión: Toda la viga	Toda la superficie				
Profundidad: < 3,0 cm	Extensión: 150 cm desde el apoyo este	Cara norte e intradós				
Código del perfil del resistógrafo	56	05				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



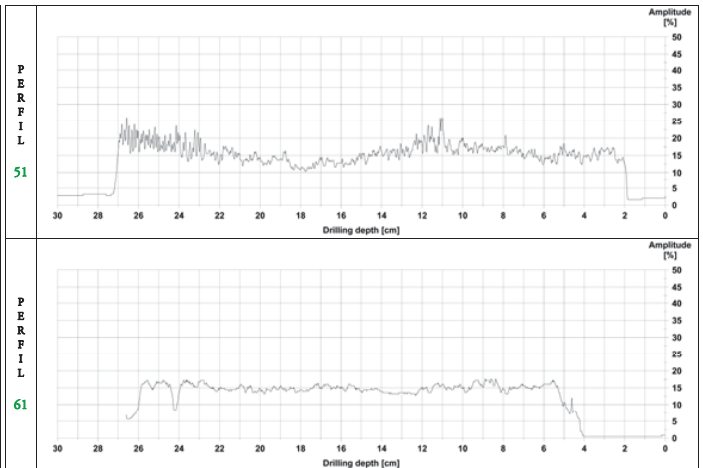
Viga: 1K_06				20/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
20,5 cm	10,5	13,4%	19,5 cm	11,0 cm	14,0%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,8 cm a 159 cm de apoyo este	20,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	2,2 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	55	63				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



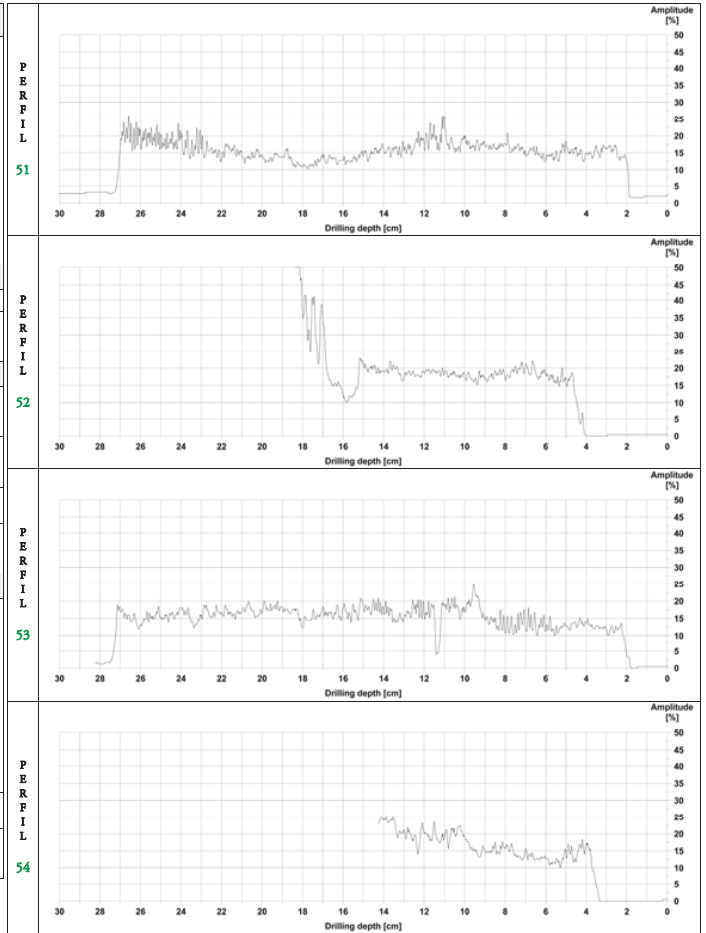
Viga: 1K_07		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,5 cm	10,0	12,6%	18,5 cm	11,0 cm	13,1%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	0,8 cm a 300 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Exensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
40,0 cm	4,0 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Cara norte y trasdós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	53	62				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



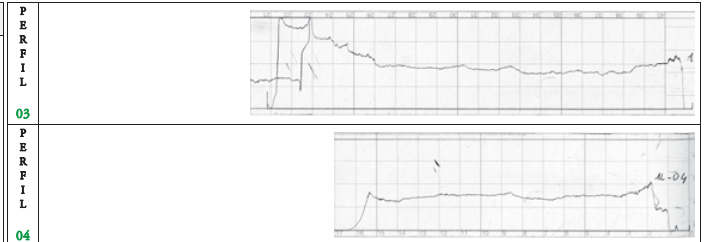
Viga: 1K_08		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
19,5 cm	10,0	12,7%	19,5 cm	9,5 cm	12,8%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 295 cm de apoyo este	19,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Exensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Cara norte y trasdós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	51	61				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



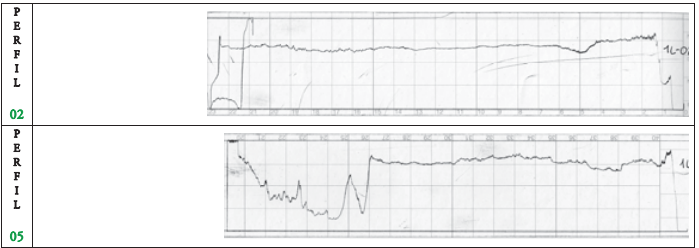
Viga: 1K_09		20/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	8,0	14,9%	17,0 cm	8,0 cm	13,8%	
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,7 cm a 36,5 cm de apoyo sur	17,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	51	52	53	53		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



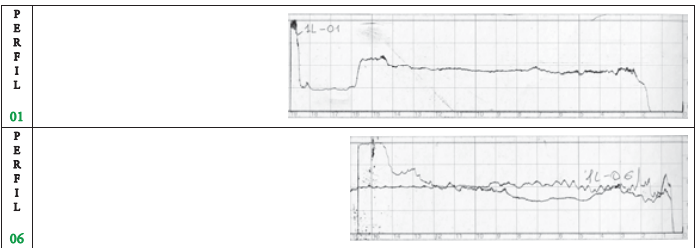
Viga: 1L_01		20/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
18,0 cm	12,0	10,3%	19,0 cm	12,0 cm	15,5%	
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,0 cm a 230 cm de apoyo oeste	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	03	04				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



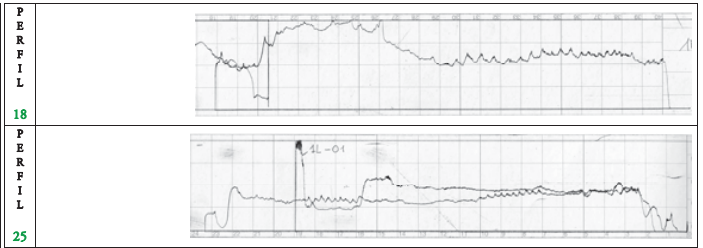
Viga: 1L_02		20/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
18,0 cm	10,0	15,5%	19,0 cm
Altura visible		Humedad	
13,5 cm		15,5%	
Clasificación			
Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,5 cm a 71 cm de apoyo oeste	18,0 cm	2,0 cm a 286 cm de apoyo oeste	18,5 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Exensión
30,0 cm	2,0 cm	< 1,0 cm	Toda la viga Poco difuso
Base chafán / cara			
Altura chafán / cara			
Longitud del chafán			
Viga circular			
Viga circular			
Viga circular			
Deformación			
Aceballadura			
No			
No			
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	02	05	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	



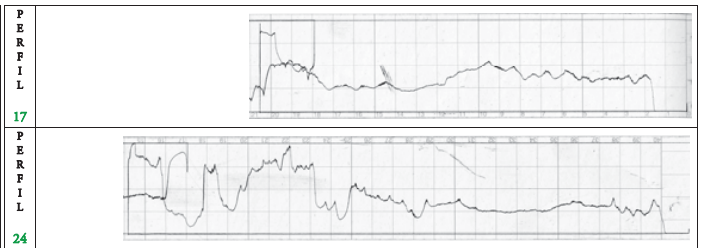
Viga: 1L_03		20/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
18,0 cm	10,0	12,9%	18,0 cm
Altura visible		Humedad	
10,0 cm		13,5%	
Clasificación			
Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,0 cm a 345 cm de apoyo este	18,0 cm	2,0 cm a 242 cm de apoyo oeste	18,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Exensión
30,0 cm	1,0 cm	No	No
Base chafán / cara			
Altura chafán / cara			
Longitud del chafán			
Viga circular			
Viga circular			
Viga circular			
Deformación			
Aceballadura			
No			
No			
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	01	06	
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	



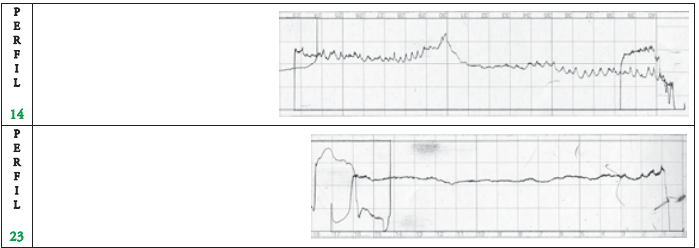
Viga: 1M_01		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	11,0	13,0%	/	/	/	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 292 cm de apoyo oeste	Altura	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	Toda la viga	Intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	18	25				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



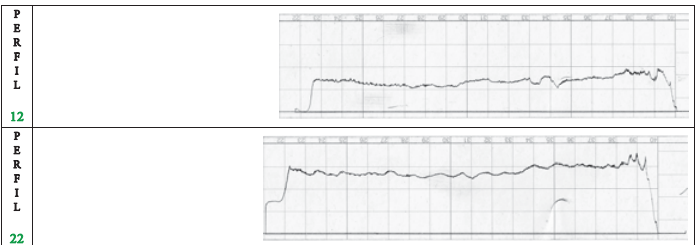
Viga: 1M_02		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	11,0	12,6%	/	/	14,4%	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 165 cm de apoyo este	17,0 cm	3,5 cm a 210 cm de apoyo oeste	17,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
33,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	17	24				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



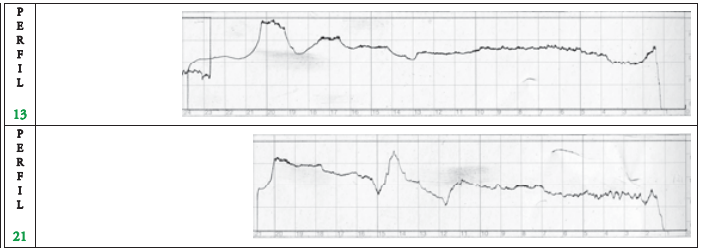
Viga: 1M_03		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,5 cm	12,0	12,7%	17,5 cm	12,0 cm	12,7%	
Clasificación						
Clase: 1						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 95 cm de apoyo este	17,5 cm	3,0 cm a 183 cm de apoyo oeste	17,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	3,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	14	23				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



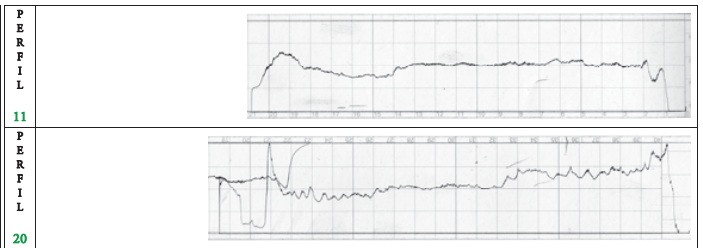
Viga: 1M_04		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	10,0	14,8%	18,0 cm	8,0 cm	16,2%	
Clasificación						
Clase: 2						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 189 cm de apoyo este	Altura	3,5 cm a 225 cm de apoyo oeste	17,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	12	22				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



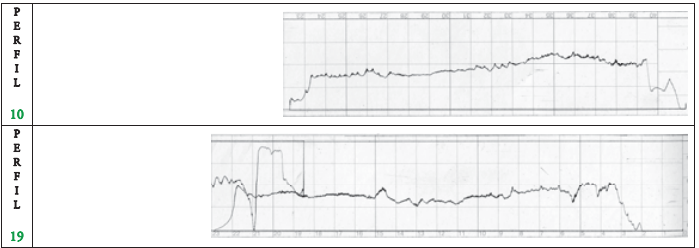
Viga: 1M_05				19/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	11,0	15,4%	17,0 cm	11,0 cm	13,7%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 109 cm de apoyo este	17,0 cm	2,5 cm a 229 cm de apoyo oeste	17,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	13	21				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



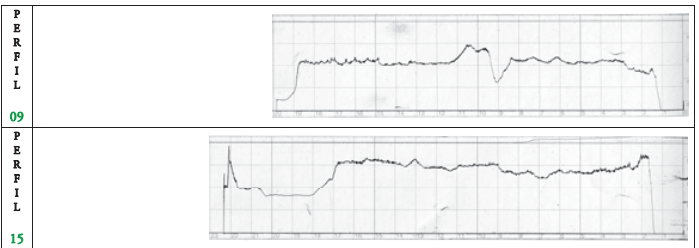
Viga: 1M_06				19/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	10,0	14,8%	18,0 cm	15,0 cm	16,0%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 97 cm de apoyo este	Altura	2,0 cm a 195 cm de apoyo oeste	17,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	1,0 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	11	20				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



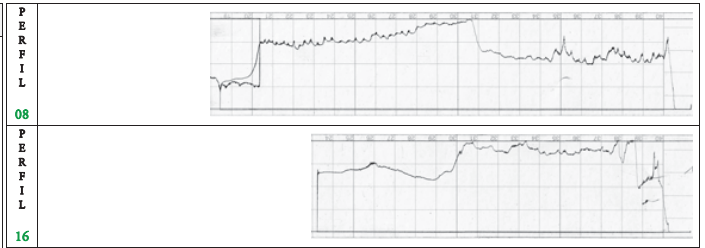
Viga: 1M_07							19/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este					
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad			
17,0 cm	11,0	14,7%	16,0 cm	8,0 cm	15,2%			
Clasificación			Clase: 1					
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
3,5 cm a 187 cm de apoyo este	Altura	2,0 cm a 210 cm de apoyo oeste	16,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura		
30,0 cm	2,0 cm	< 2,0 cm	Apoyo este	Toda la superficie	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	10	19						
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK						



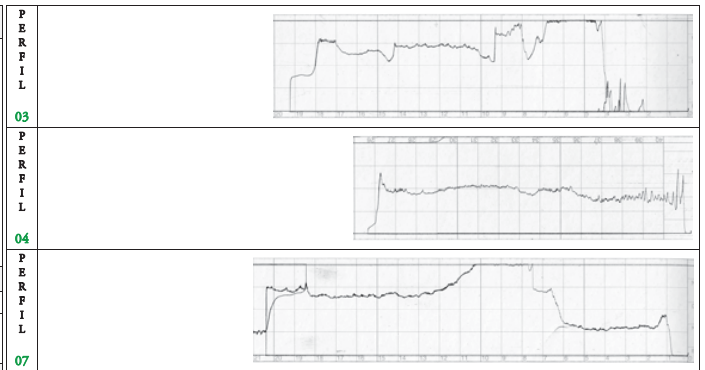
Viga: 1M_08							19/04/2012	
Apoyo Oeste			Apoyo Este					
Base visible	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad			
16,0 cm	11,5	16,0%	19,0 cm	10,0 cm	15,7%			
Clasificación			Clase: 1					
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
2,0 cm a 81 cm de apoyo oeste	18,5 cm	2,0 cm a 199 cm de apoyo este	18,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extenión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura		
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	09	15						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK						



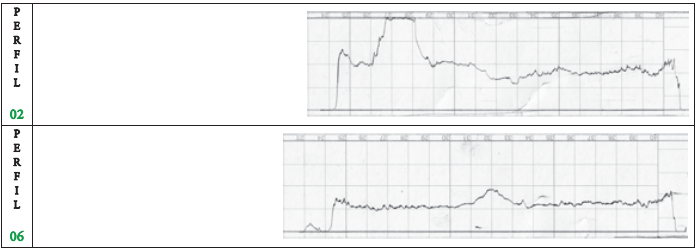
Viga: 1M_09						19/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,5 cm	10,0	14,4%	18,0 cm	10,0 cm	14,7%	
Clasificación						
Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 143 cm de apoyo este	17,5 cm	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	08	16				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



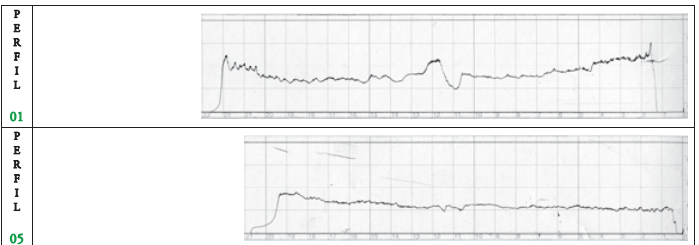
Viga: 1M_10						19/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
17,0 cm	10,0	14,0%	18,0 cm	10,0 cm	14,7%	
Clasificación						
Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 93 cm de apoyo este	17,5 cm	2,0 cm a 239 cm de apoyo oeste	17,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	1,5 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	03	04	07			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK			



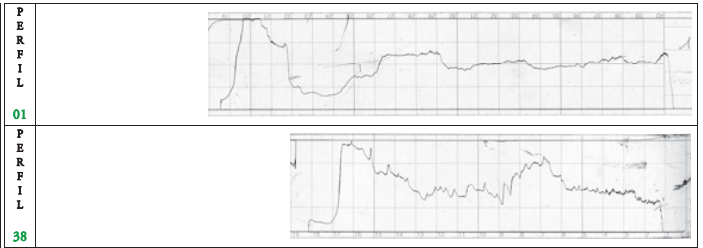
Viga: 1M_11		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,5 cm	10,0	15,9%	18,0 cm	11,5 cm	14,7%	
Clasificación			Clase: 2			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 131 cm de apoyo este	17,0 cm	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	02	06				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



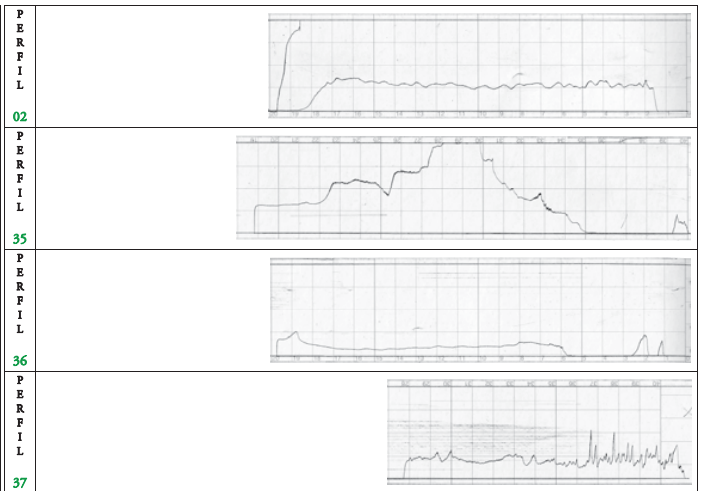
Viga: 1M_12		19/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	10,0	16,9%	18,5 cm	14,0 cm	14,3%	
Clasificación			Clase: 1			
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 87 cm de apoyo este	17,5 cm	3,0 cm a 309 cm de apoyo oeste	16,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	05				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



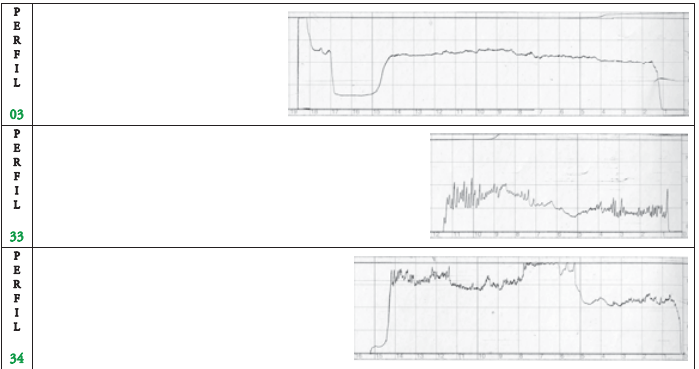
Viga: 1P_01						18/04/2012
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
14,0 cm	/	12,7%	15,5 cm	/	16,0%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 209 cm de apoyo norte	14,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	0,5 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resístógrafo	01	38				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



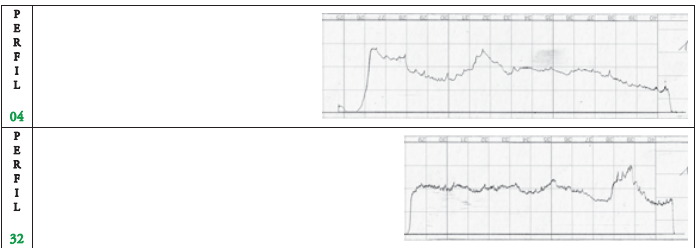
Viga: 1P_02						18/04/2012
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	13,8%	15,0 cm	/	13,6%	
Clasificación Clase: 2						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,0 cm a 168 cm de apoyo norte	15,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 0,5 cm Extensión: Toda la viga Toda la superficie Profundidad: 2,0 cm Extensión: 5 cm desde apoyo sur Intrados						
Código del perfil del resístógrafo	02	35	36	37		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	50-75%	75-100%	0-25%		



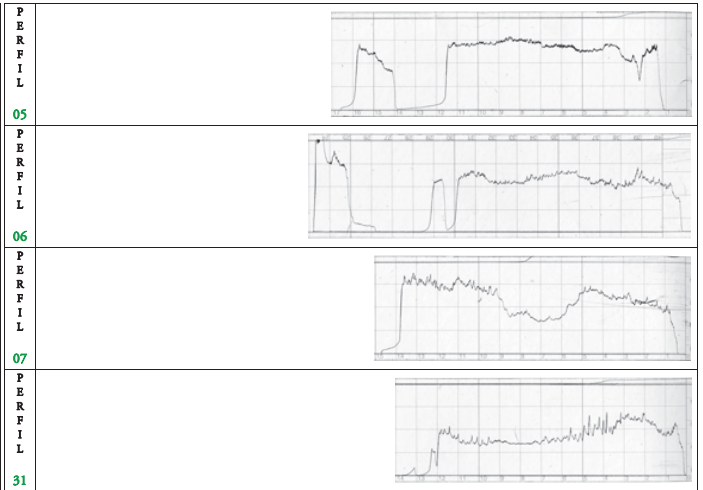
Viga: 1P_03				18/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	/	16,9%	16,0 cm	/	17,1%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,0 cm a 68 cm de apoyo norte	16,0 cm	2,5 cm a 201 cm de apoyo norte	16,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	03	33	34			
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	0-25%			



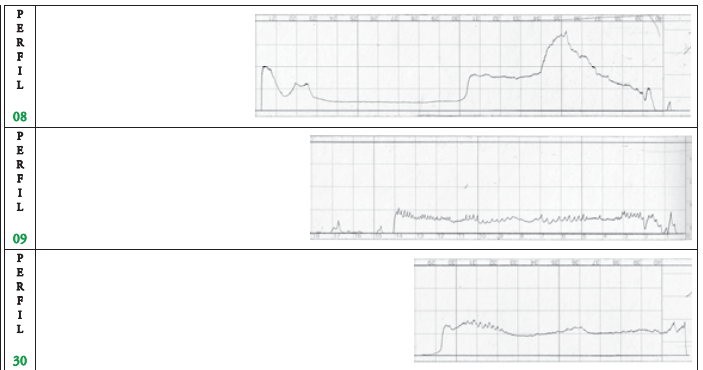
Viga: 1P_04				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	12,2%	13,5 cm	/	14,3%	
Clasificación Clase: 1						
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,6 cm a 234 cm de apoyo norte	14,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	4,0 cm	10 cm desde apoyo sur	Trasdós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	04	32				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%				



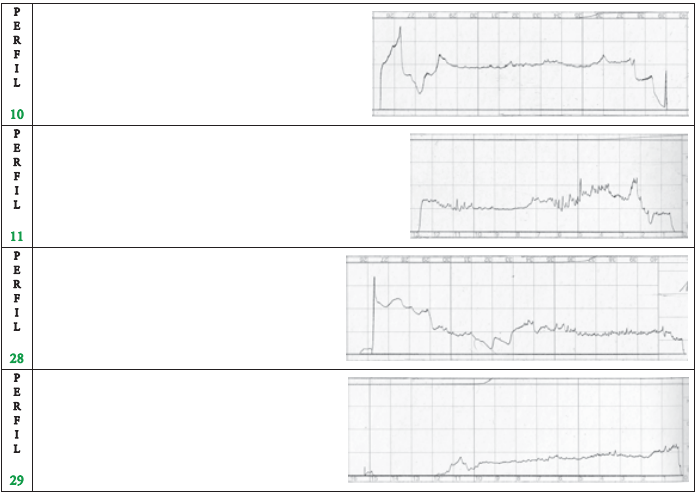
Viga: 1P_05				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	16,0%	15,0 cm	/	16,0%	
Clasificación Clase: 2						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 362 cm de apoyo norte	15,0 cm	3,0 cm a 244 cm de apoyo norte	15,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
10,0 cm	1,8 cm	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada larga 30 cm en el apoyo sur.						
Código del perfil del resístrografo	05	06	07 a 34 cm de apoyo norte	31 a 30 cm de apoyo norte		
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	25-50%	0-25%	0-25%		



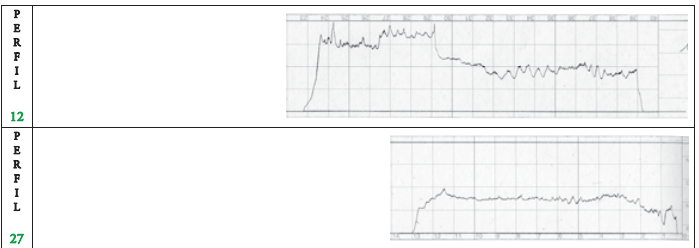
Viga: 1P_06				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	14,7%	13,5 cm	/	17,2%	
Clasificación Clase: 2						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 93 cm de apoyo norte	14,5 cm	4,5 cm a 187 cm de apoyo norte	14,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 4,0 cm	30 cm desde apoyo norte y sur	Trasdós	No	No
Anotaciones						
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada larga 30 cm en el apoyo sur.						
Código del perfil del resístrografo	08	09 a 35 cm de apoyo norte	30 a 31 cm de apoyo norte			
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	0-25%	0-25%			



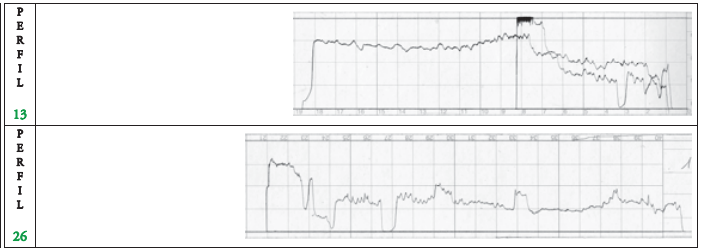
Viga: 1P_07				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
14,5 cm	/	14,9%	15,0 cm	/	15,3%	
Clasificación Clase: 3						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	2,0 cm a 256 cm de apoyo norte	14,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	6,5 cm	< 3,0 cm	Apoyo sur	Trasdós	No	No
Anotaciones						
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada en el apoyo sur.						
Grieta en correspondencia del apoyo sur.						
Código del perfil del resistógrafo	10	11	28 a 127 cm de apoyo sur	29 a 86 cm de apoyo sur		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	25-50%		



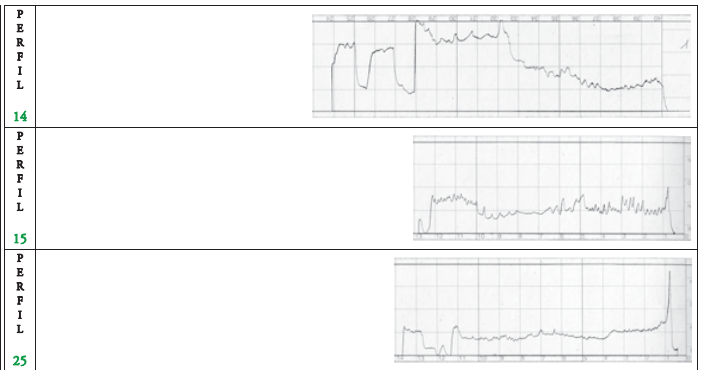
Viga: 1P_08				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
16,0 cm	/	16,7%	15,0 cm	/	15,1%	
Clasificación Clase: 3						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
6,0 cm a 93 cm de apoyo norte	15,5 cm	4,5 cm a 242 cm de apoyo norte	15,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	3,0 cm	/	/	/	No	No
Anotaciones						
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada en el apoyo sur.						
Presencia de resina en el apoyo norte cara oeste.						
Código del perfil del resistógrafo	12	27 a 89 cm de apoyo sur				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%				



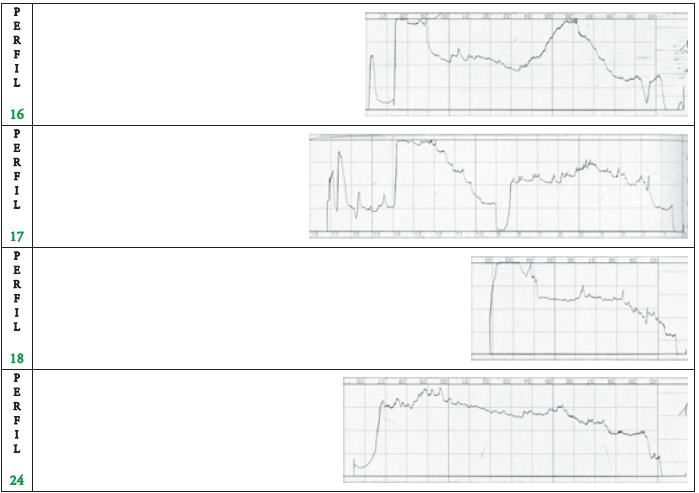
Viga: 1P_09				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
15,0 cm	/	15,6%	14,0 cm	/	16,8%	
Clasificación						
Clase: 1						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 329 cm de apoyo norte	14,5 cm	2,5 cm a 210 cm de apoyo norte	14,5 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
10,0 cm	0,5 cm	< 3,0 cm	Apoyo norte	Intradós	No	No
Anotaciones						
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada en el apoyo sur.						
Apoyo sur completamente degradado.						
Código del perfil del resistógrafo	13	26 a 87 cm de apoyo sur				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%				



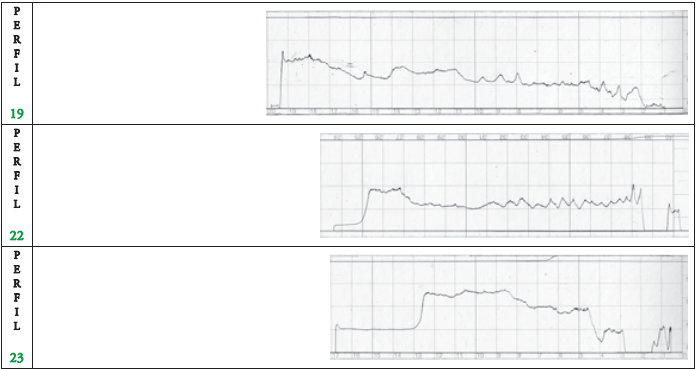
Viga: 1P_10				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
14,0 cm	/	15,7%	13,5 cm	/	14,4%	
Clasificación						
Clase: 3						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,5 cm a 261 cm de apoyo norte	14,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
30,0 cm	7,0 cm	< 0,5 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Presencia de intervención previa con plancha metálica curvada en el apoyo sur.						
Código del perfil del resistógrafo	14	15	25 a 51 cm de apoyo norte			
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	0-25%			



Viga: 1P_11		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
12,0 cm	/	17,7%	14,0 cm
			Altura visible
			/
			Humedad
			17,3%
Clasificación Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm a 146 cm de apoyo norte	13,0 cm	3,5 cm a 248 cm de apoyo norte	13,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	16	17	18
		24	
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	0-25%
		OK	



Viga: 1P_12		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura visible	Humedad	Base visible
13,5 cm	/	17,9%	14,0 cm
			Altura visible
			/
			Humedad
			15,8%
Clasificación Clase: 1			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
3,5 cm a 83 cm de apoyo norte	14,0 cm	2,0 cm a 277 cm de apoyo norte	14,0 cm
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Anotaciones			
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: < 0,5 cm Extensión: Toda la viga Toda la superficie Profundidad: 2,0 cm Extensión: apoyo sur Intrados y cara oeste			
Código del perfil del resistógrafo	19	22	23
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	25-50%



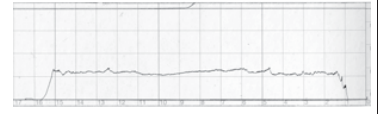
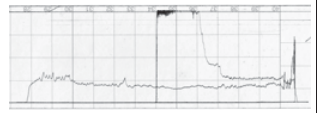
Viga: 1P_13		19/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura visible	Humedad	Base visible	Altura visible	Humedad	
/	/	/	14,5 cm	/	15,1%	
Clasificación			Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	No	/
Anotaciones						
Viga empotrada por la mitad en el muro.						
Código del perfil del resistógrafo	20	21				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				

P
E
R
F
I
L

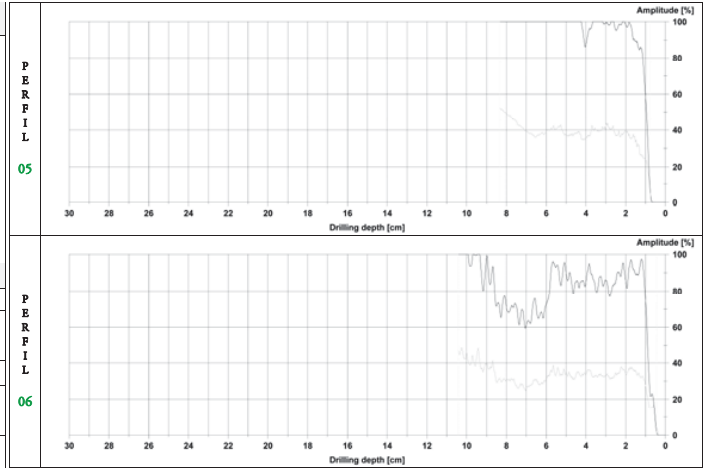
20

P
E
R
F
I
L

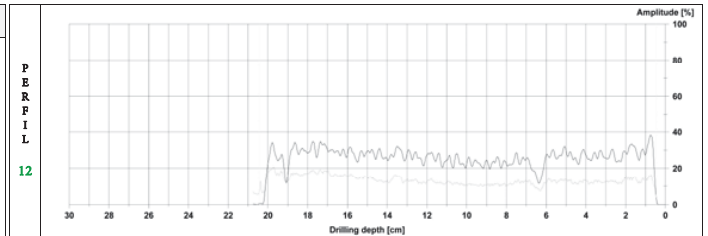
21



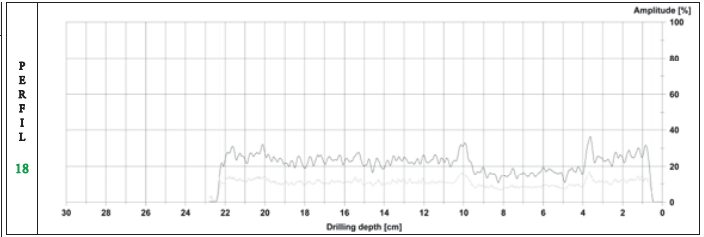
Viga: 3A_01				16/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
18,0 cm	11,2%		18,0 cm	/		
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	3,0 cm	Apoyo oeste	Cara norte	Pequeña flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	05	06				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



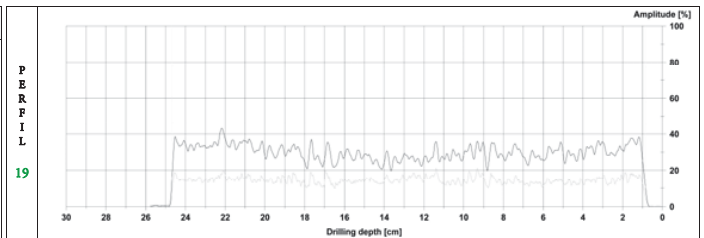
Viga: 3A_02				16/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
18,5 cm	17,0%		17,5 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	4,5 cm a 140 cm de apoyo este	19,0 cm cara sur	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acabolladura
Fibra recta	Fibra recta	/	Sólo albura	/	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	12					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



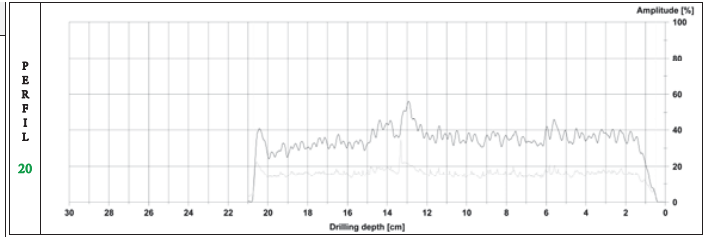
Viga: 3A_03		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura	Humedad	
18,0 cm	17,0 cm	11,4%	
Clasificación		Clase: 1	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
5/18 cm	5/17 cm	Toda la viga	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
		Ver anotaciones	Pequeña flecha
Anotaciones			
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 4,0 cm Extensión: 70 cm desde apoyo oeste Cara sur Profundidad: 1,5 cm Extensión: 70 cm desde apoyo oeste Cara norte			
Código del perfil del resistógrafo	18		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



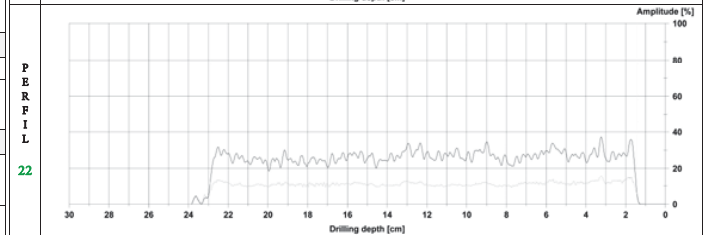
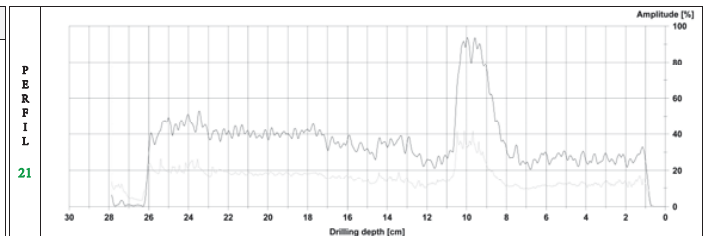
Viga: 3A_04		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad		
18,0 cm	11,3%		
Clasificación		Clase: 2	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
6,0 cm	18,0 cm cara norte	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
		No	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	19		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



Viga: 3A_05							16/04/2012	
Apoyo Oeste				Apoyo Este				
Díámetro	Humedad							
18,0 cm	10,5%							
Clasificación				Clase: 1				
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	60 cm	Cara norte	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	20							
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK							

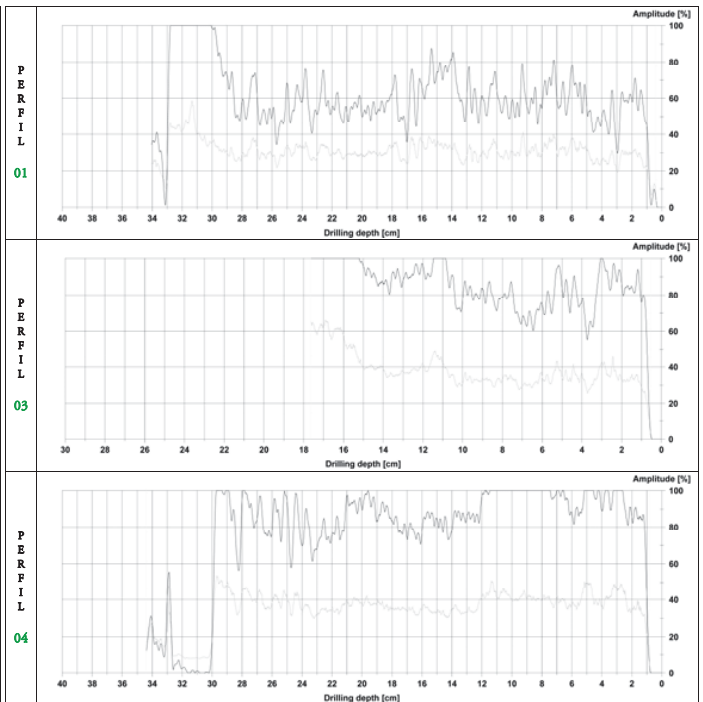


Viga: 3A_06							16/04/2012	
Apoyo Oeste				Apoyo Este				
Díámetro	Humedad							
20,0 cm	9,5%							
Clasificación				Clase: 1				
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
Fibra recta	Fibra recta	<1,0 cm	Toda la viga	Superficial	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	21	22						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK						

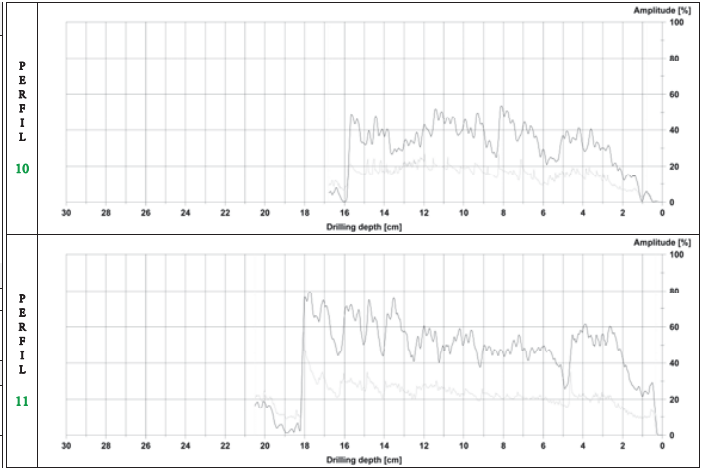


Viga: 3A_07		16/04/2012					
Apoyo Oeste				Apoyo Este			
Diámetro	Humedad						
Clasificación							
Clase: /							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Anotaciones							
No se ha tomado en cuenta esta vigueta porque muy pequeña.							
Código del perfil del resistógrafo							
Extensión de la degradación respecto a la sección							

Viga: 3A_08		16/04/2012					
Apoyo Oeste				Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad		
33,0 cm	28,0 cm	9,2%	33,0 cm	30,0 cm	10,6%		
Clasificación							
Clase: 3 + Chafán							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
11,0 cm	33,0 cm	10,0 cm	30,0 cm Cara este	6/33 cm traidós oeste	6/28 cm oeste	80 cm	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	3,0 cm	80 cm de apoyo este	Cara norte	Flecha	Apoyo oeste en la base 3,5/30 cm	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	01	03	04				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK				

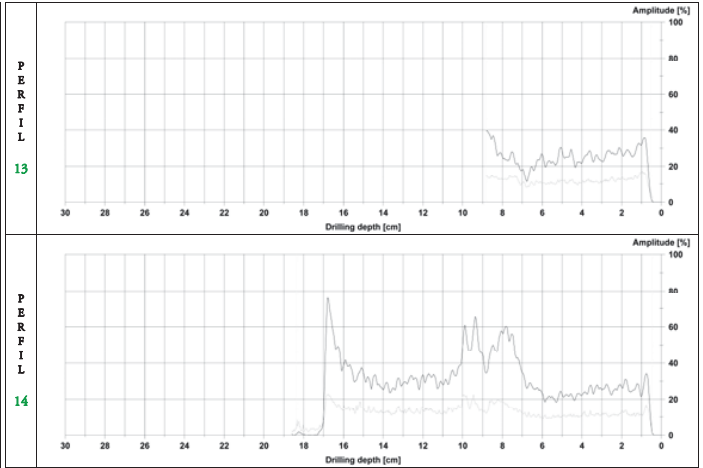


Viga: 3A_09				16/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
18,0 cm	10,8%		18,0 cm	9,2%		
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	2 cm	de 44 a 70 cm del apoyo norte		No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	10	11				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				

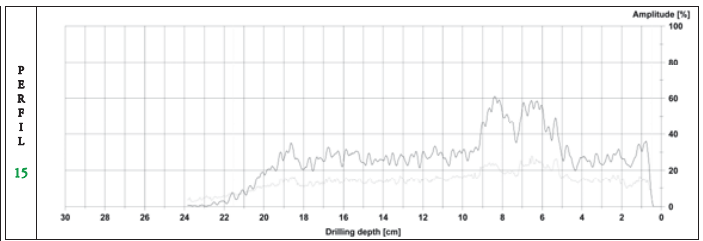


Viga: 3A_10				16/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
Clasificación			Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Anotaciones						
No se ha tomado en cuenta esta vigueta porque muy pequeña.						
Código del perfil del resistógrafo						
Extensión de la degradación respecto a la sección						

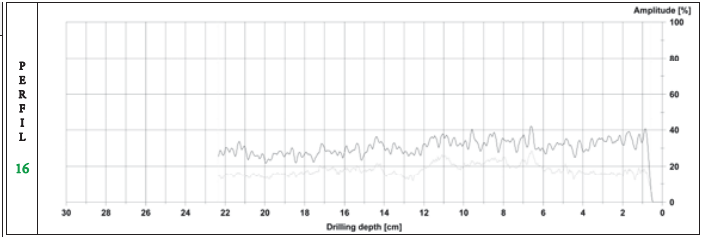
Viga: 3A_11		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	/	18,0 cm	10,3%
Clasificación Clase: 11			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Superficial	/
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	13	14	
Extensión de la degradación respecto a la sección	Parcial	OK	



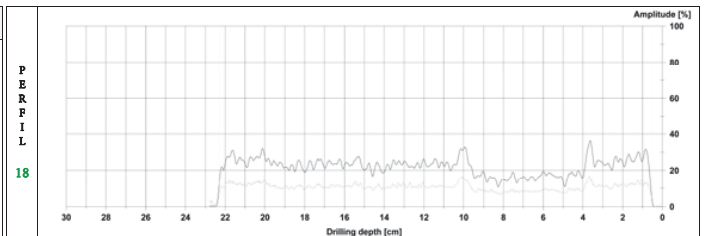
Viga: 3A_12		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
/	/	18,0 cm	11,5%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm	18,0 cm intradós	/	/
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	/	/
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	15		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



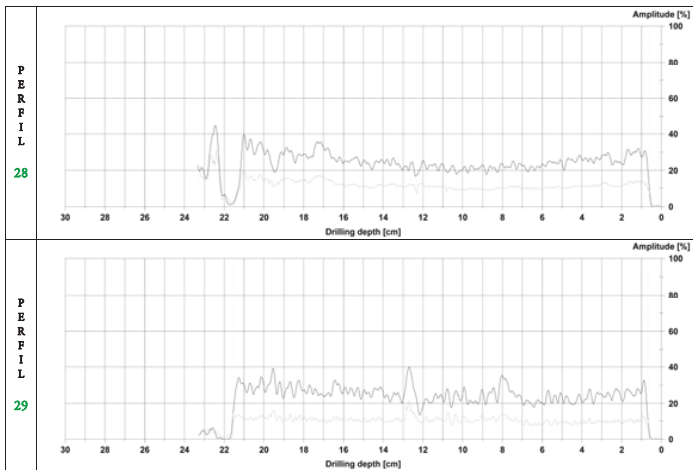
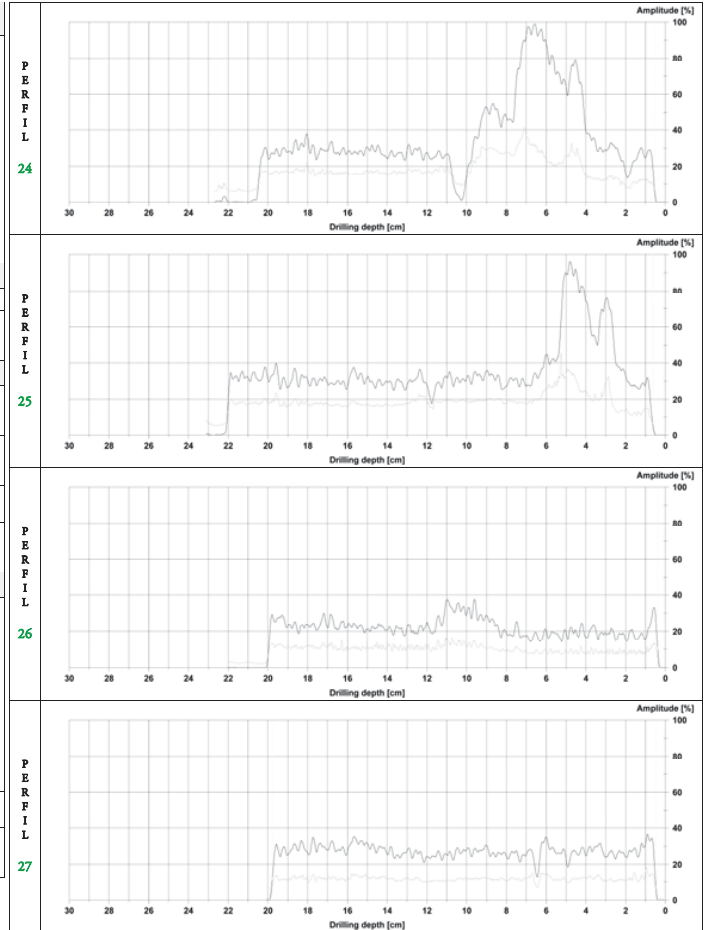
Viga: 3A_13		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
/	/	20,0 cm	11,2%
Clasificación			
Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm a 140 cm de apoyo este	20,0 cm intradós	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
75 cm	8 cm	/	/
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Deformación		Acebolladura	
No		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	16		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



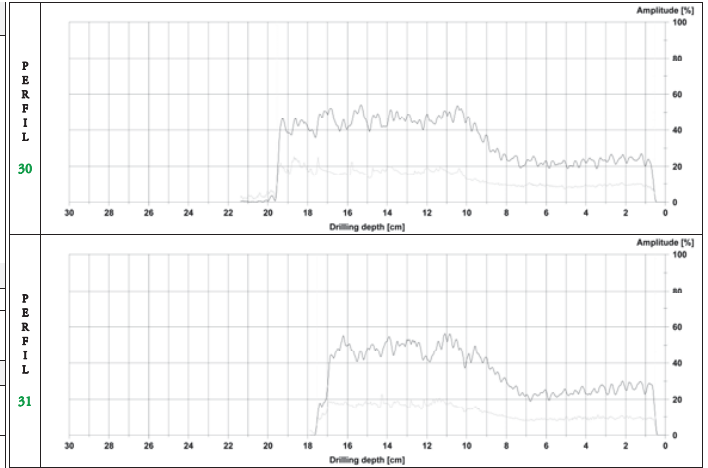
Viga: 3A_14		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
/	/	19,0 cm	11,8%
Clasificación			
Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	6,0 cm a 210 cm de apoyo este	14,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	/	/
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Deformación		Acebolladura	
No		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	18		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



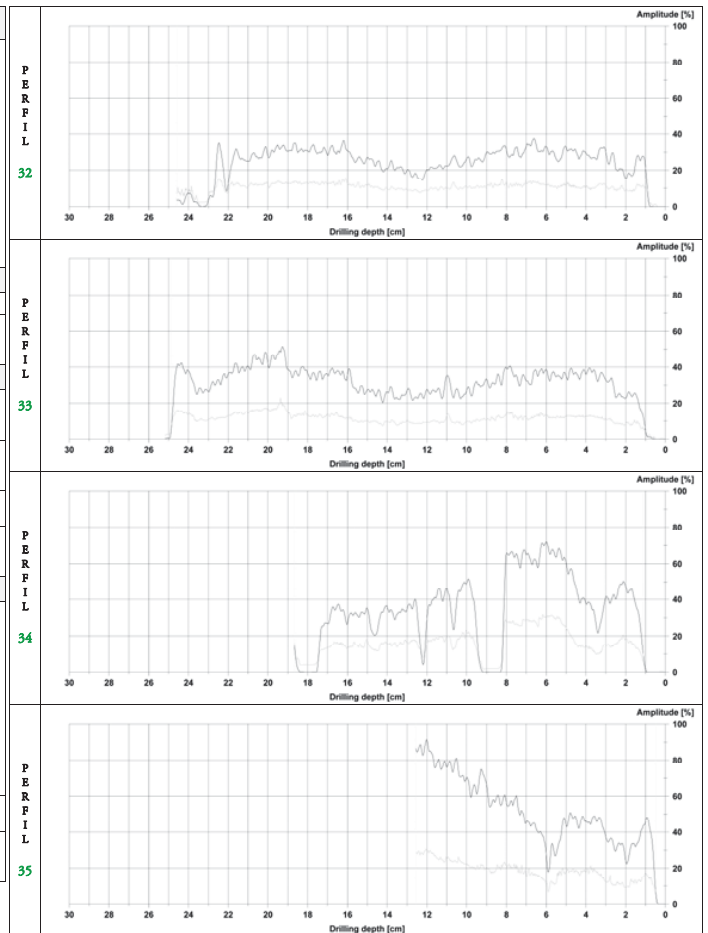
Viga: 3A_15							16/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad			
/	/		19,0 cm	11,9%			
Clasificación			Clase: 2				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
/	/	5,0 cm a 150 cm de apoyo este	19,0 cm	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
50,0 cm	6,0 cm	/	/	/	No	No	
Anotaciones							
Código del perfil del resistógrafo	24	25	26	27	28	29	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	OK	



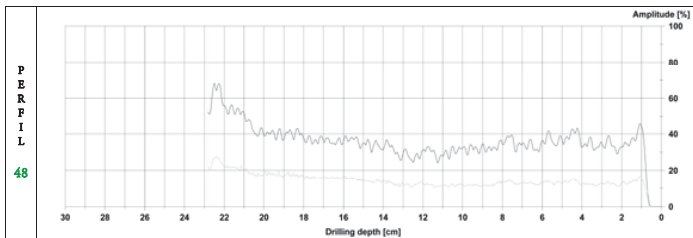
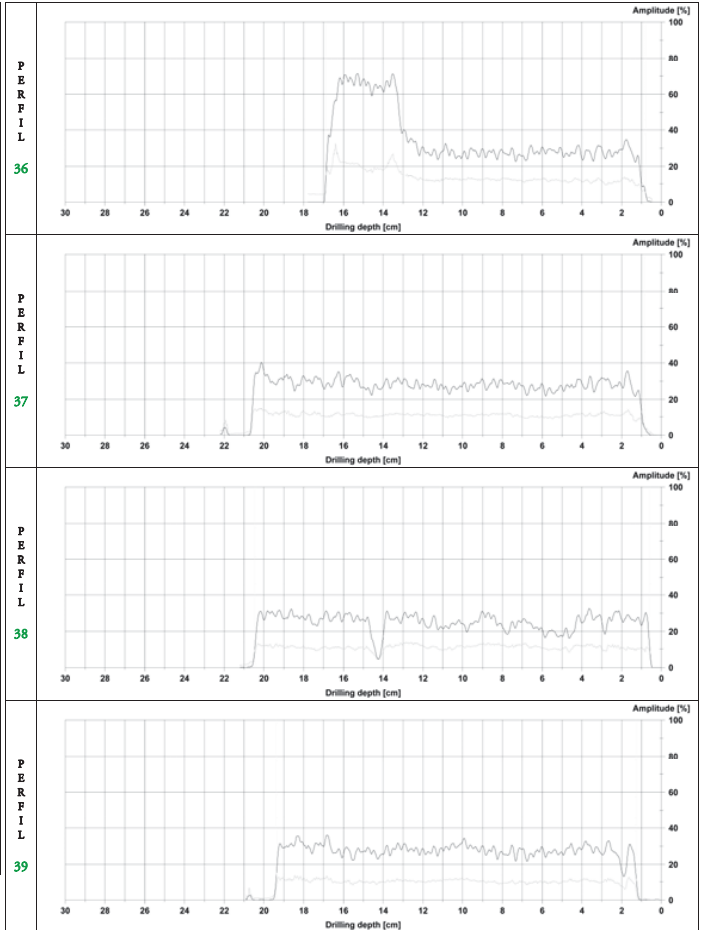
Viga: 3A_16		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
/	/	18,0 cm	10,8%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm	18,0 cm intradós	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Albura	Mitad este
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Insectos xilófagos Cara		Deformación	
Cara sur		No	
Acebolladura		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	30	31	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



Viga: 3A_17		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
19,0 cm	12,0%	19,0 cm	10,5%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
6,0 cm a 50 cm de apoyo este	19,0 cm cara norte	5,0 cm a 200 cm de apoyo este	19,0 cm cara sur
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
44,0 cm	4,0 cm	2,5 cm	Toda la viga
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Insectos xilófagos Cara		Deformación	
Superficie visible		No	
Acebolladura		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	32	33	34
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



Viga: 3A_18		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	13,5%	18,0 cm	11,0%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
6,0 cm a 40 cm de apoyo este	18,0 cm cara norte	6,0 cm a 160 cm de apoyo este	18,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	<1 cm	Toda la viga Poco difuso
Anotaciones		Insectos xilófagos Cara	Ver anotaciones
Degradaciones por pudrición e insectos:		Deformación	Flecha
Profundidad: 5,0 cm Extensión: 30 cm debajo del murete superior a 100 cm de apoyo oeste		Aceballadura	No
Profundidad: 2,5 cm Extensión: 120 cm, de 80 a 200 cm desde apoyo oeste		Ver anotaciones	
Profundidad: 2,0 cm Extensión: 100 cm, de 40 a 140 cm de apoyo este		Ver anotaciones	
Profundidad: < 1,0 cm Extensión: Toda la viga		Ver anotaciones	
Código del perfil del resistógrafo	36	37	38
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



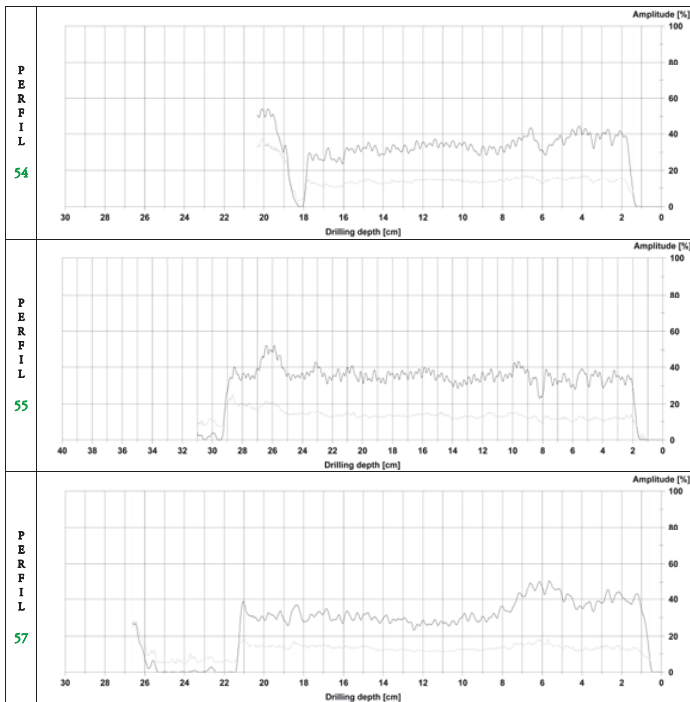
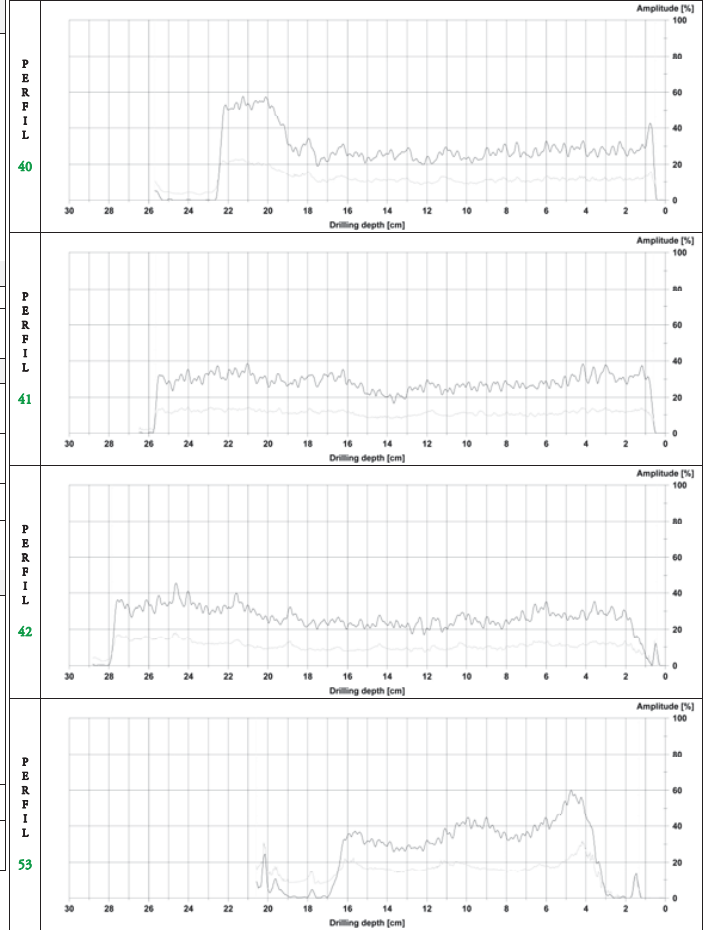
Viga: **3A_19** 16/04/2012

Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
18,0 cm	14,7%		19,0 cm	9,5%		
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
6,0 cm a 40 cm de apoyo este	18,0 cm cara norte	5,0 cm a 170 cm de apoyo este	18,0 cm cara sur	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
50,0 cm	7,5 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Flecha	No

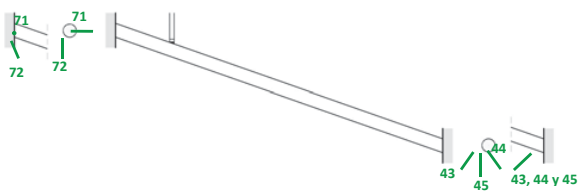
Anotaciones

Degradación por pudrición e insectos:
 Profundidad: 5,0 cm Extensión: 30 cm debajo del murete superior a 100 cm de apoyo oeste Cara sur/trásdós

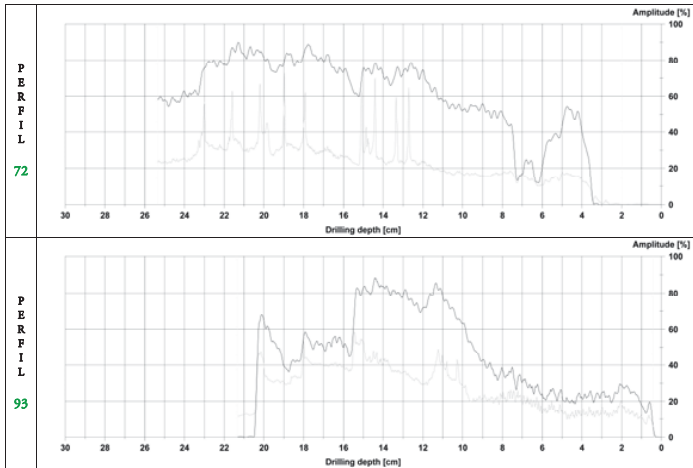
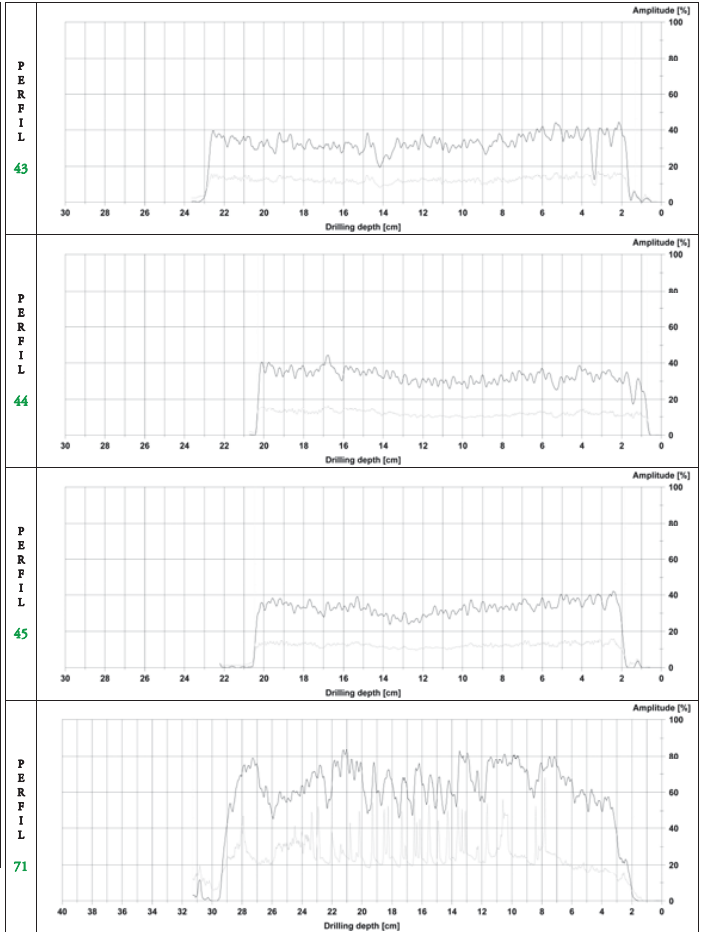
Código del perfil del resistógrafo	40	41	42	53	54	55	57
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	0-25%	OK	OK	OK



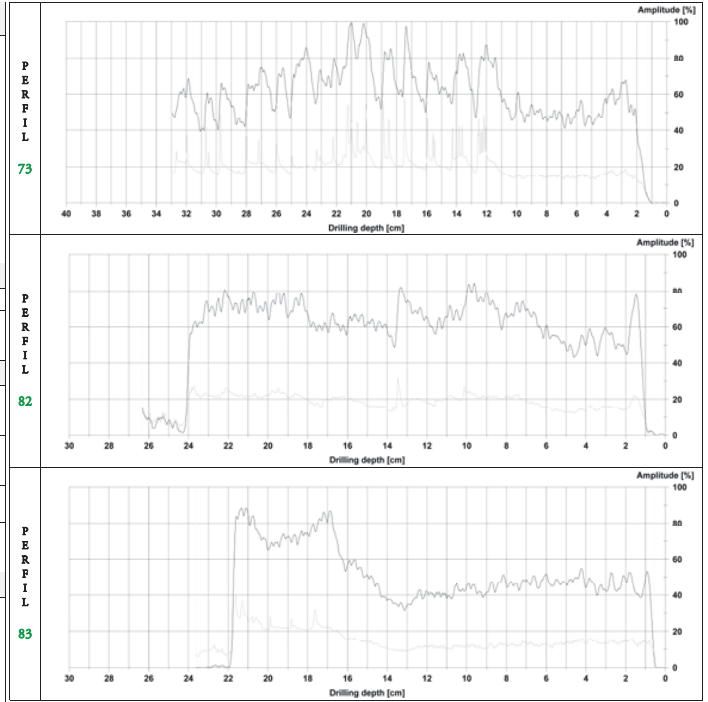
Viga: **3A_20** 16/04/2012



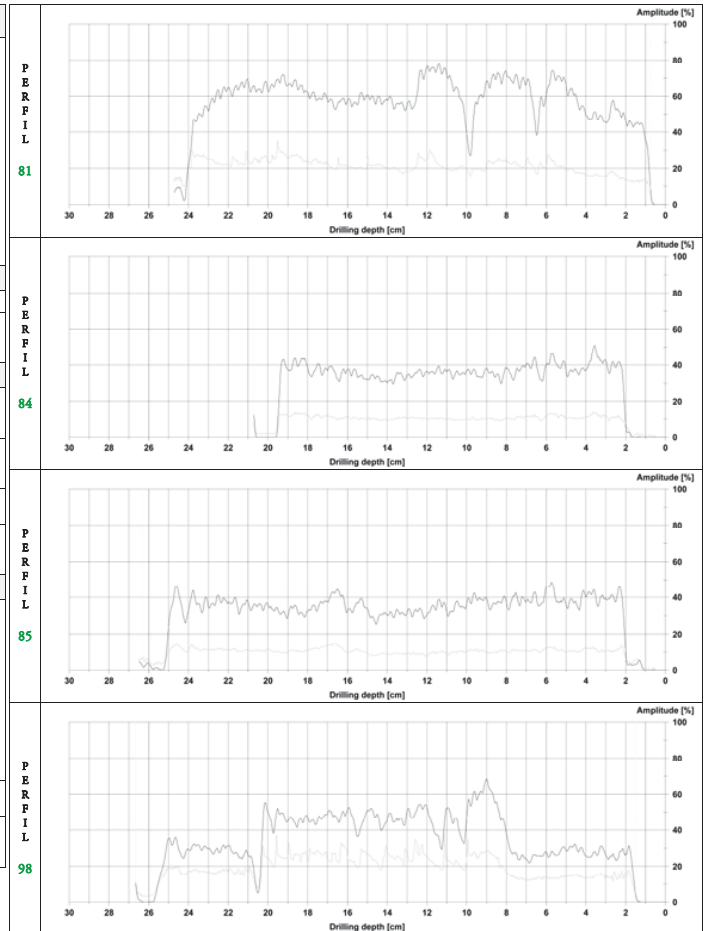
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
21,0 cm	11,0%		20,0 cm	12,7%		
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 150 cm de apoyo este	20,0 cm cara sur	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Flecha	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 5,0 cm Extensión: 80 cm desde apoyo este Cara norte/intrados Profundidad: 7,0 cm Extensión: 30 cm debajo del murete superior a 100 cm de apoyo oeste Cara norte/trasdos						
Código del perfil del resistógrafo	43	44	45	71	72	93
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	OK



Viga: 3A_21		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	12,0%	17,0 cm	11,0%
Clasificación			
Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	< 2,0 cm	Toda la viga
Anotaciones		Base chafán / cara	Altura chafán / cara
		Viga circular	Viga circular
		Longitud del chafán	Viga circular
		Insectos xilófagos Cara	Deformación
		Cara norte	Flecha
			No
Código del perfil del resistógrafo			
	73	82	83
Extensión de la degradación respecto a la sección			
	OK	OK	OK

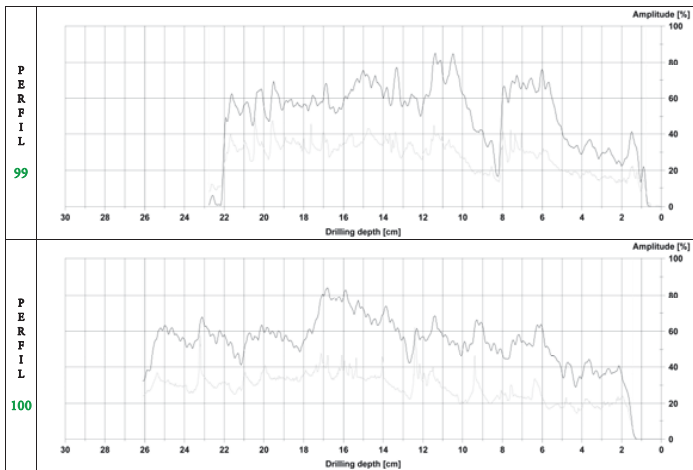
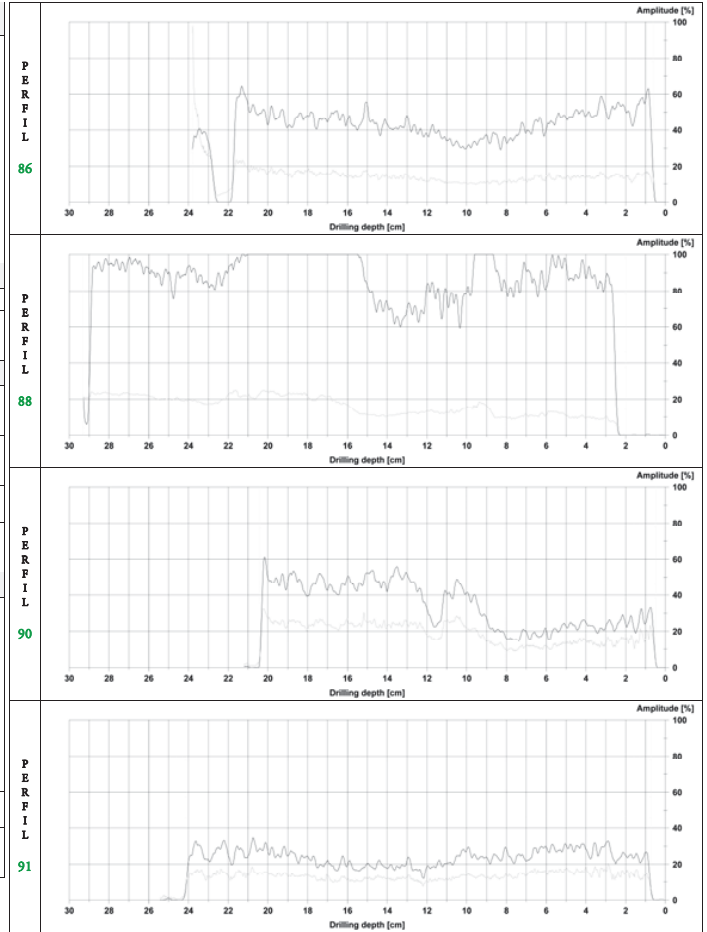


Viga: 3A_22		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	12,0%	17,0 cm	12,0%
Clasificación			
Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm a 110 cm de apoyo este	17,0 cm cara norte	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
50,0 cm	4,5 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Anotaciones		Base chafán / cara	Altura chafán / cara
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 3,0 cm Extensión: 150 cm desde apoyo este Cara norte/trasés Profundidad: 3,0 cm Extensión: 40 cm debajo del murete superior desde 75 cm de apoyo oeste Cara norte/trasés		Viga circular	Viga circular
		Longitud del chafán	Viga circular
		Insectos xilófagos Cara	Deformación
			Flecha
			No
Código del perfil del resistógrafo			
	81	84	85
Extensión de la degradación respecto a la sección			
	OK	OK	OK

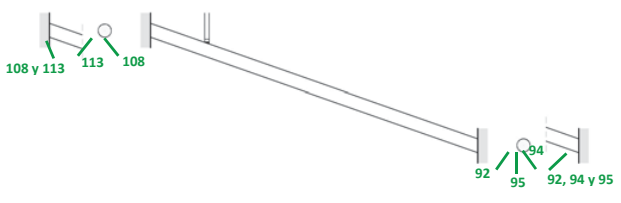


Viga: **3A_23** 16/04/2012

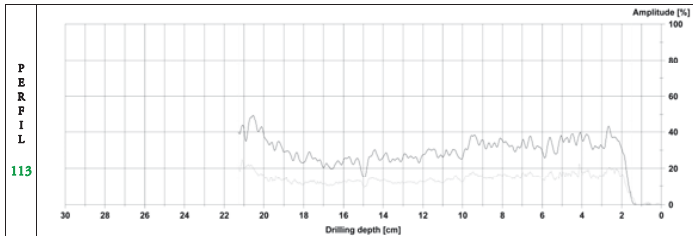
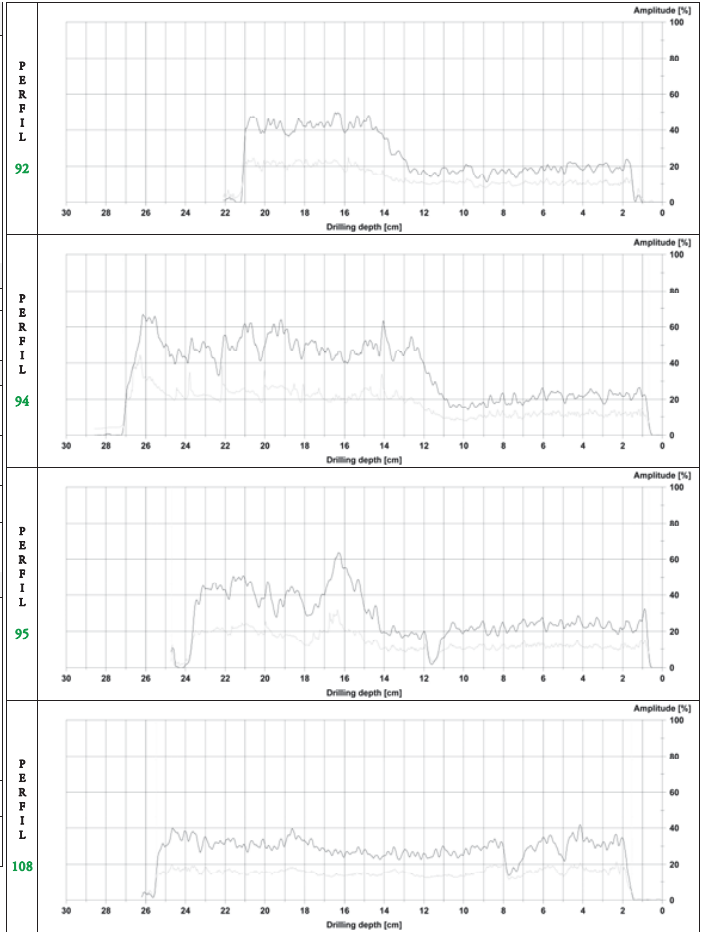
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
19,0 cm	12,0%		19,0 cm	12,0%		
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 75 cm de apoyo este	19,0 cm	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Superficial	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	86	88	90	91	99	100
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	OK



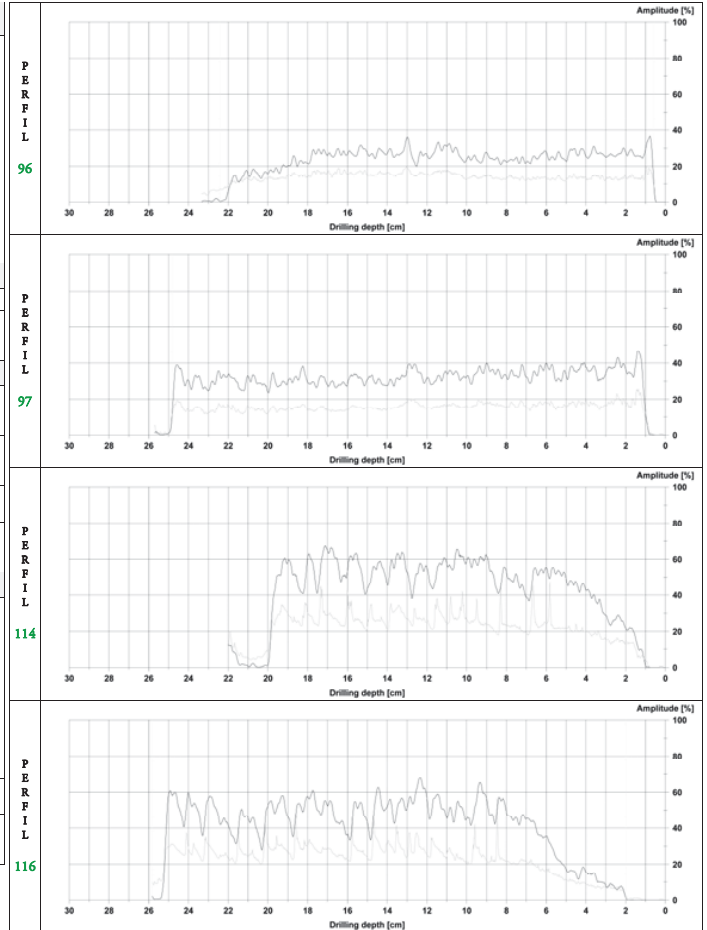
Viga: 3A_24 16/04/2012



Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
20,0 cm	11,0%		19,0 cm	15,0%		
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
2,5 cm a 45 cm de apoyo este	19,0 cm cara sur	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
69,0 cm	7,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Flecha	No
Anotaciones						
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 2,5 - 3,5 cm Extensión: 180 cm de apoyo este Cara norte Profundidad: Superficial, albura Extensión: 100 cm de apoyo oeste Toda la superficie						
Mayor resistencia de la madera a 10 cm en el interior de la viga.						
Código del perfil del resistógrafo	92	94	95	108	113	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	

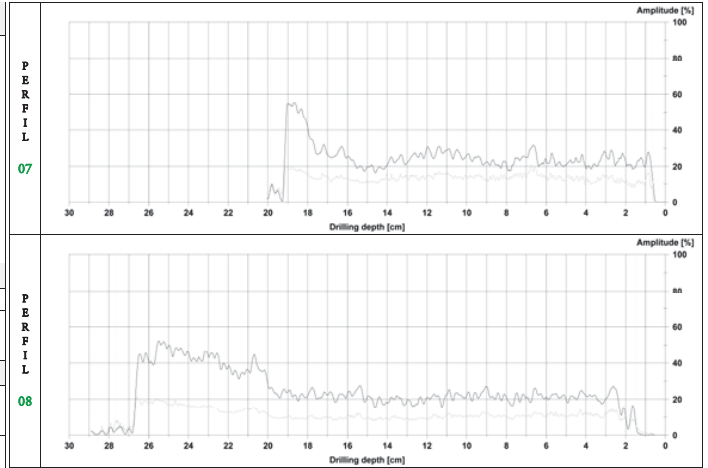


Viga: 3A_25		16/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
19,0 cm	11,5%	20,0 cm	11,8%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
5,0 cm a 65 cm de apoyo este	20,0 cm cara norte	4,0 cm a 210 cm de apoyo este	19,5 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Base chaflán / cara Altura chaflán / cara Longitud del chaflán Viga circular Viga circular Viga circular			
Insectos xilófagos Cara Deformación Acebolladura Ver anotaciones Ver anotaciones Ver anotaciones			
Fibra Flecha No			
Anotaciones Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 2,5 cm Extensión: 110 cm desde apoyo este Cara sur Profundidad: 2,0 cm Extensión: 3 cm desde apoyo este Trasdós Profundidad: < 1,0 cm Extensión: apoyo oeste Trasdós			
Código del perfil del resistógrafo	32	33	34
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK

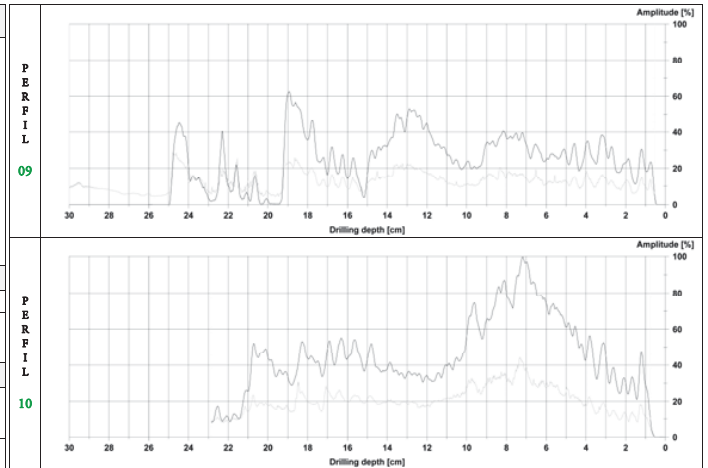


Viga: 3A_26		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
Clasificación Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Base chaflán / cara Altura chaflán / cara Longitud del chaflán Insectos xilófagos Cara Deformación Acebolladura Ver anotaciones Ver anotaciones Ver anotaciones			
Fibra Flecha No			
Anotaciones No se ha tomado en cuenta esta vigueta porque es nueva.			
Código del perfil del resistógrafo			
Extensión de la degradación respecto a la sección			

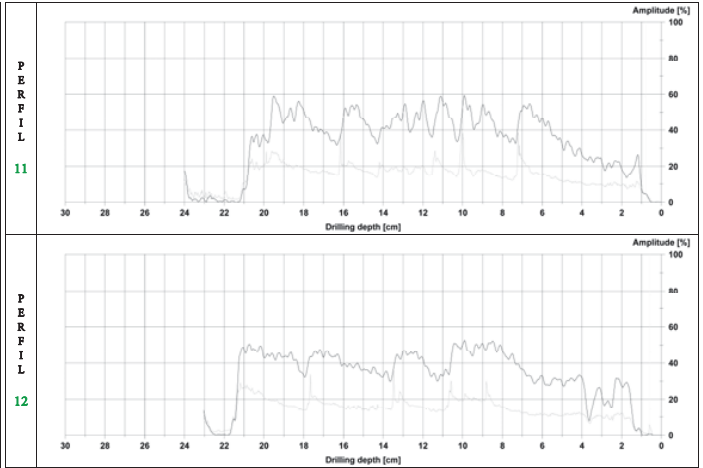
Viga: 3A_27		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
/	/	17,0 cm	11,0%
Clasificación			
Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	5,0 cm a 210 cm de apoyo este	17,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	4,0 cm	120 cm de apoyo este
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Insectos xilófagos Cara		Deformación	
No		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	07	08	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



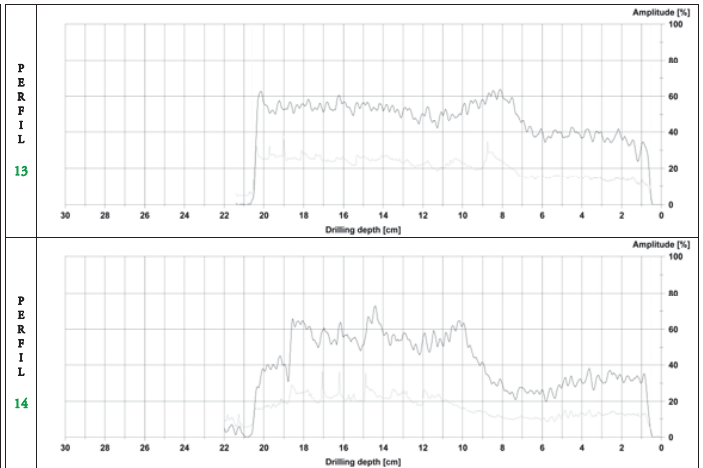
Viga: 3A_28		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
/	/	18,0 cm	10,0%
Clasificación			
Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	4,0 cm a 160 cm de apoyo este	18,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
30,0 cm	4,0 cm	No	No
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Insectos xilófagos Cara		Deformación	
No		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	09	10	
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	



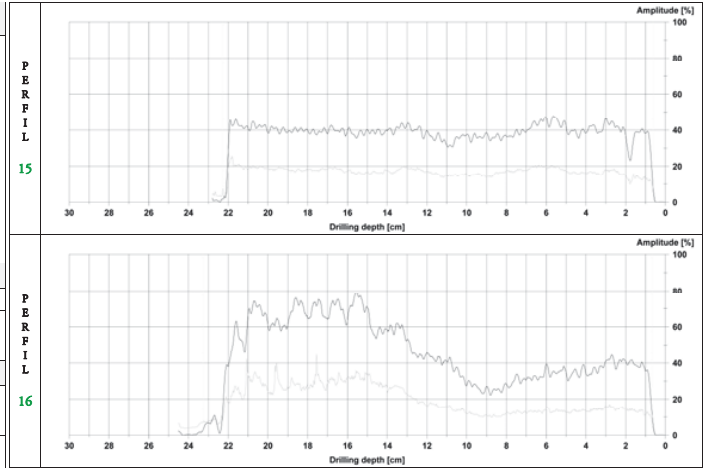
Viga: 3A_29							17/04/2012	
Apoyo Oeste				Apoyo Este				
Diámetro	Humedad			Diámetro	Humedad			
18,0 cm	/			18,0 cm	10,0%			
Clasificación				Clase: 3				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
/	/	8,0 cm a 130 cm de apoyo este	18,0 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	11	12						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK						



Viga: 3A_30							17/04/2012	
Apoyo Oeste				Apoyo Este				
Diámetro	Humedad			Diámetro	Humedad			
17,0 cm	/			16,0 cm	11,0%			
Clasificación				Clase: 2				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
/	/	4,0 cm a 80 cm de apoyo este	16,0 cm cara sur	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	13	14						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK						



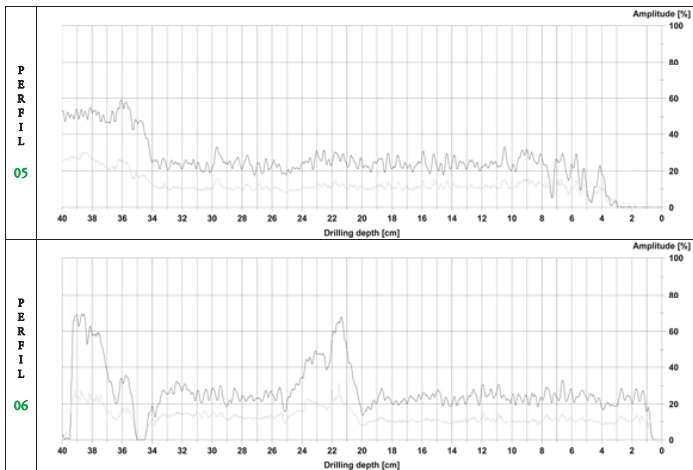
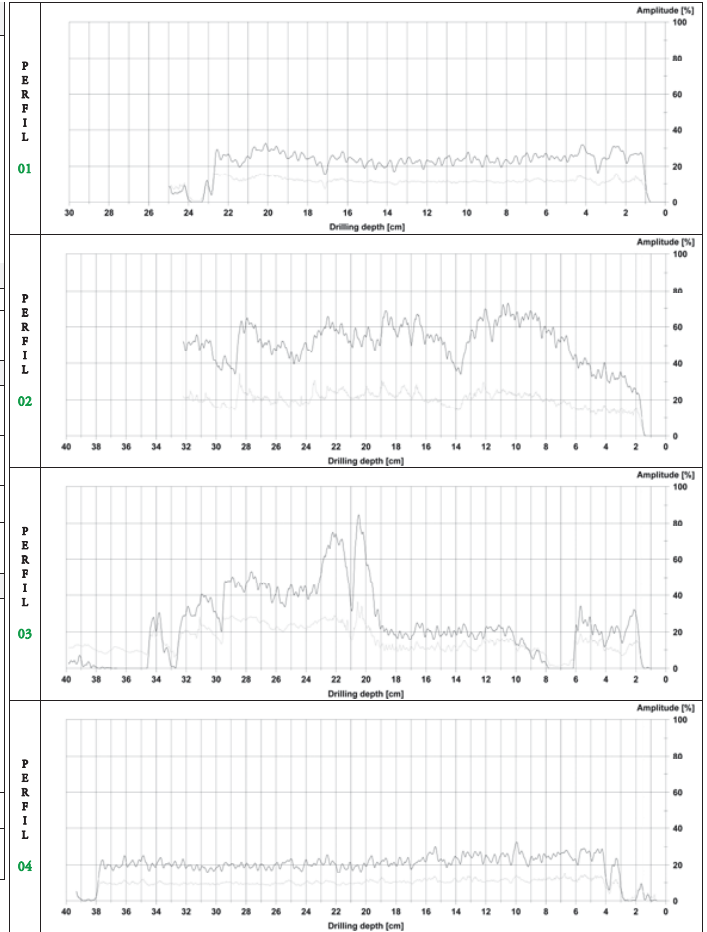
Viga: 3A_31				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		
17,0 cm	/		18,0 cm	10,5%		
Clasificación			Clase: 1			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	15	16				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				







Viga: 3A_32				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		
Clasificación			Clase: /			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Anotaciones						
No se ha tomado en cuenta esta vigueta porque muy pequeña.						
Código del perfil del resistógrafo						
Extensión de la degradación respecto a la sección						

Viga: **3A_33** 17/04/2012

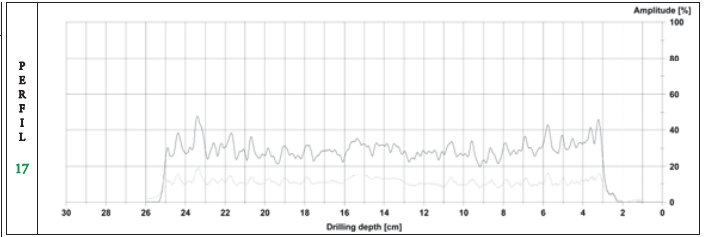
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
35,0 cm	30,0 cm	10,0%	34,0 cm	31,0 cm	9,5%	
Clasificación Clase: 2						
Dímetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Dímetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	7,0 cm a 350 cm de apoyo este	37,0 cm intradós	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	< 1,0 cm	Toda la viga	Aristas	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	01	02	03	04	05	06
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	OK



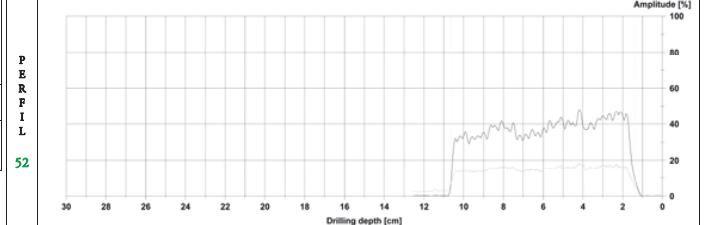
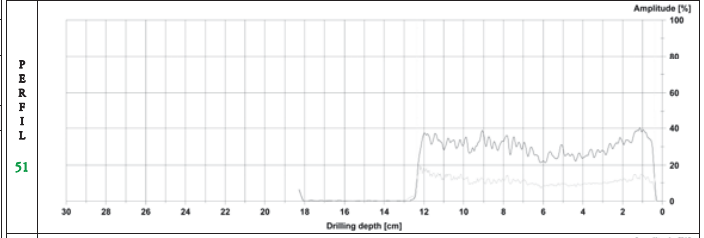
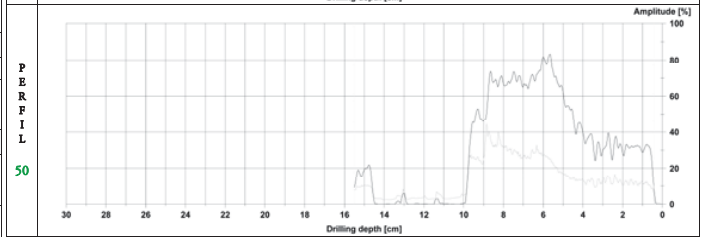
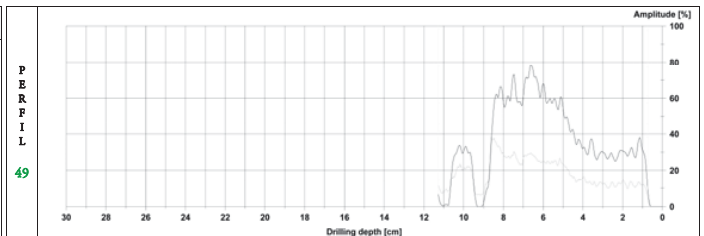
Viga: 3A_34							17/04/2012							Viga: 3A_35							17/04/2012																				
																																									
Apoyo Oeste							Apoyo Este							Apoyo Oeste							Apoyo Este																				
Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad															
16,0 cm		11,0%						/		/						15,0 cm		10,0%						/		/															
Clasificación							Clase: 1							Clasificación							Clase: 1																				
Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán		Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán		Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán	
/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular		/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular		/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular	
Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura		Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura		Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura	
Fibra recta		Fibra recta		Si		Si		Si		No		No		Fibra recta		Fibra recta		No		No		No		No		No		Fibra recta		Fibra recta		No		No		No		No			
Anotaciones																																									
Código del perfil del resistógrafo																																									
Extensión de la degradación respecto a la sección																																									

Viga: 3A_36							17/04/2012							Viga: 3A_37							17/04/2012																				
																																									
Apoyo Oeste							Apoyo Este							Apoyo Oeste							Apoyo Este																				
Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad							
20,0 cm		11,0%						/		/						17,0 cm		10,5%						/		/						/		/							
Clasificación							Clase: 2							Clasificación							Clase: 2																				
Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán		Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán		Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán	
/		/		5,0 cm a 130 cm de apoyo oeste		20,0 cm cara sur		Viga circular		Viga circular		Viga circular		/		/		4,0 cm a 170 cm de apoyo oeste		17,0 cm cara norte		Viga circular		Viga circular		Viga circular		/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular	
Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura		Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura		Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura	
Fibra recta		Fibra recta		No		No		No		No		No		30,0 cm		4,0 cm		< 1,0 cm		Toda la viga		Superficial		No		No		30,0 cm		4,0 cm		< 1,0 cm		Toda la viga		Superficial		No		No	
Anotaciones																																									
Código del perfil del resistógrafo																																									
Extensión de la degradación respecto a la sección																																									

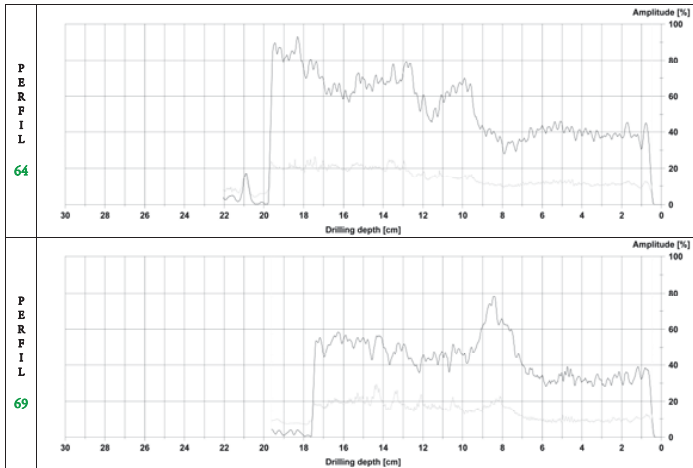
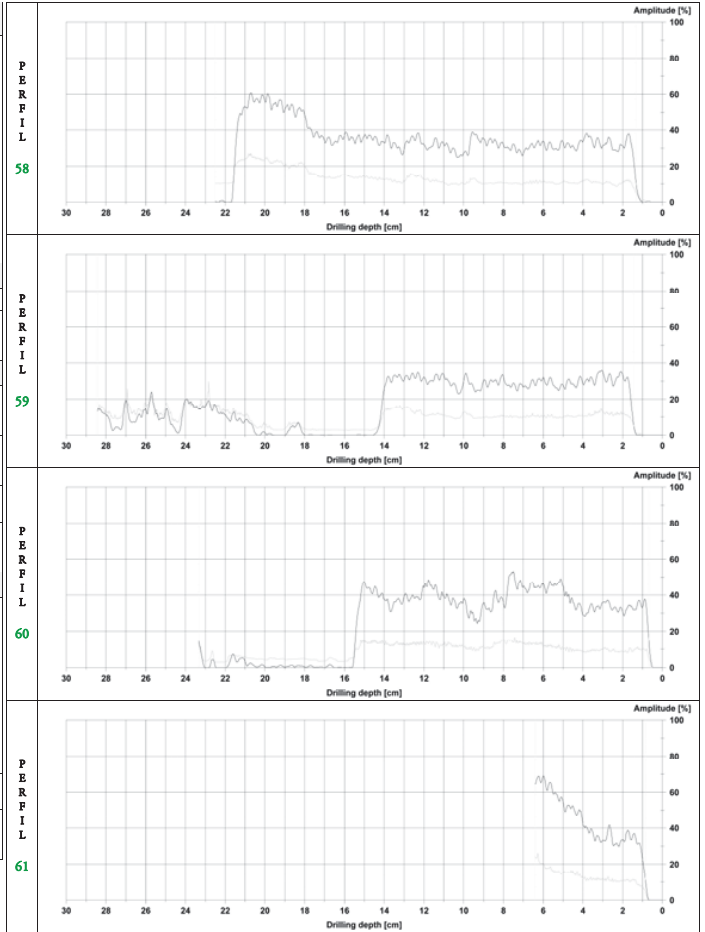
Viga: 3A_38		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	11,0%		
Clasificación		Clase: 3	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	7,0 cm a 250 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
27,0 cm	4,0 cm	4,0 cm	Toda la viga
Anotaciones		Insectos xilófagos Cara	
		Toda la sección	
Deformación		Acebolladura	
No		No	
Código del perfil del resistógrafo	17		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



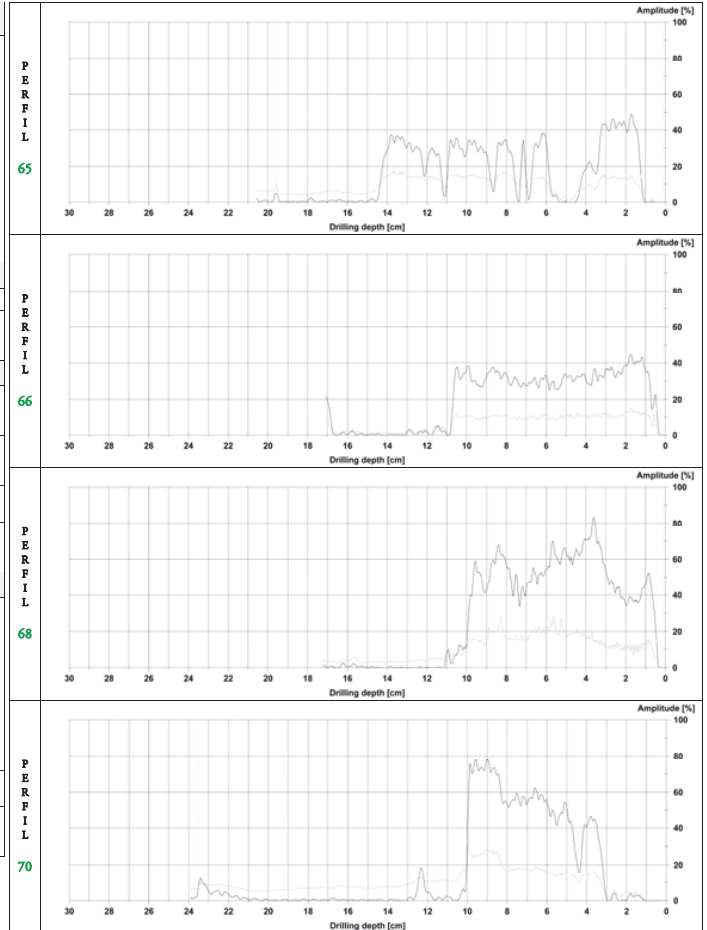
Viga: 3A_39		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
No viable	14,5%	No viable	14,0%
Clasificación		Clase: /	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	/
Anotaciones		Insectos xilófagos Cara	
		No	
Deformación		Acebolladura	
/		/	
Trasdós completamente podrido.			
Código del perfil del resistógrafo	49	50	51
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	50-75%	25-50%



Viga: 3A_40		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
15,0 cm	17,0%	/	17,0%
Clasificación		Clase: /	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	/
Anotaciones			
Código del perfil del resisógrafo	58	59	60
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	25-50%	0-25%

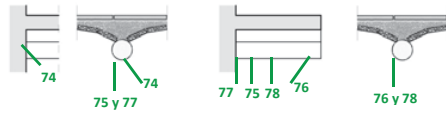


Viga: 3A_41		17/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
16,0 cm	16,5%	/	/			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
La viga no sirve para sujetar las cargas, los dos apoyos y el trasdós están podridos.						
Código del perfil del resistógrafo	65	66	68	70		
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	25-50%	25-50%	50-75%		

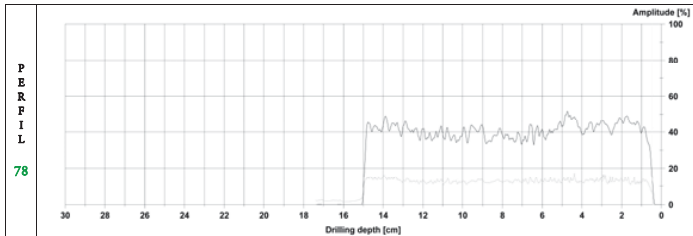
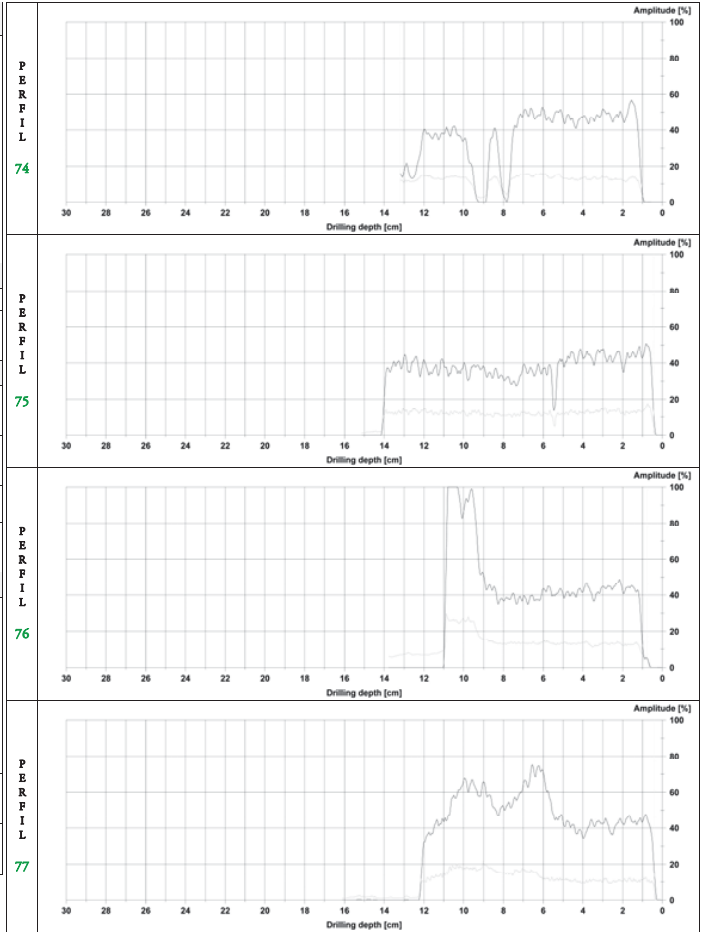


Viga: 3A_42		17/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
17,0 cm	15,5%	/	/			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
La viga no sirve para sujetar las cargas, los dos apoyos están podridos.						
Código del perfil del resistógrafo						
Extensión de la degradación respecto a la sección						

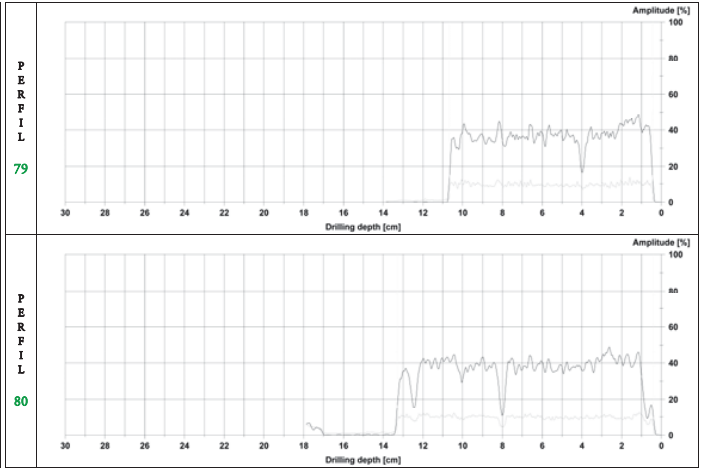
Viga: **3A_43** 17/04/2012



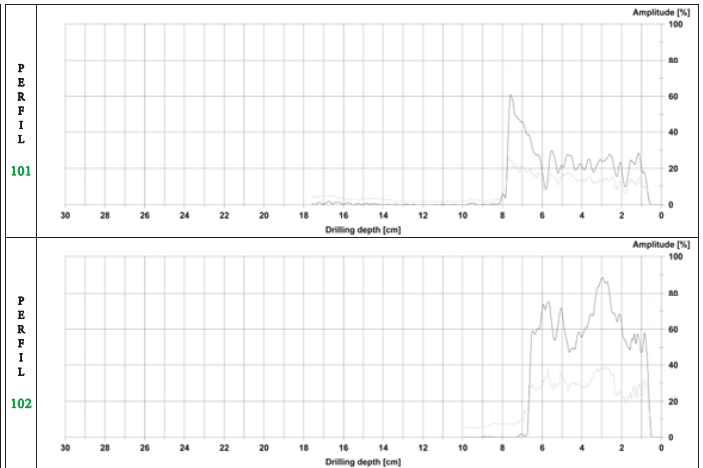
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		
16,0 cm	14,0%		16,0 cm	/		
Clasificación			Clase: /			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	74	75 a 10cm de apoyo oeste	76	77 a 5cm de apoyo oeste	78	
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	0-25%	25-50%	0-25%	0-25%	



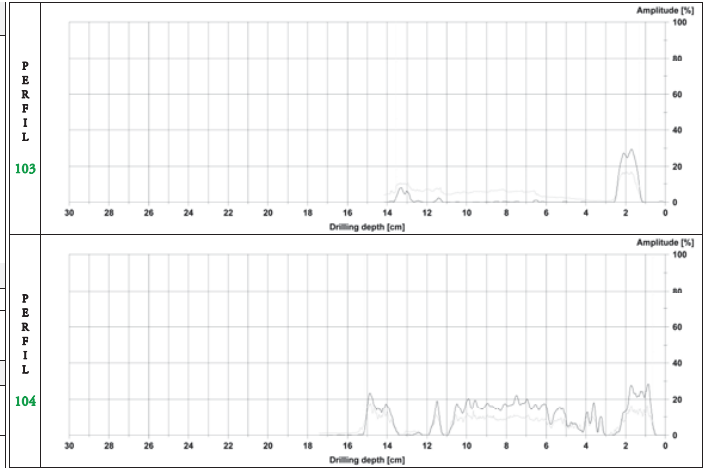
Viga: 3A_44		17/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
17,0 cm	11,05%	16,0 cm	/			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
La viga no sirve para sujetar las cargas el apoyo oeste está podrido.						
Código del perfil del resistógrafo	79	80				
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	0-25%				



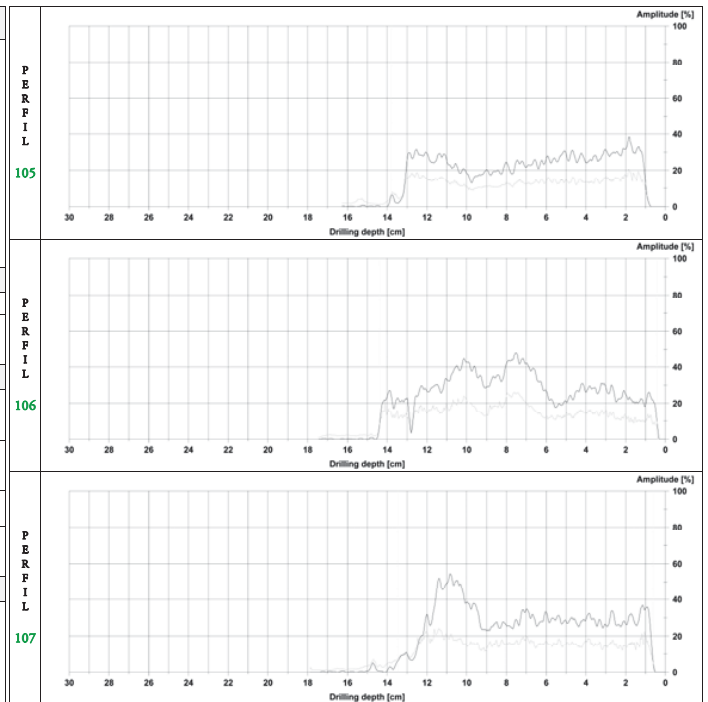
Viga: 3A_45		17/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
19,0 cm	17,0%	18,0 cm	/			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	101	102				
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	50-75%				



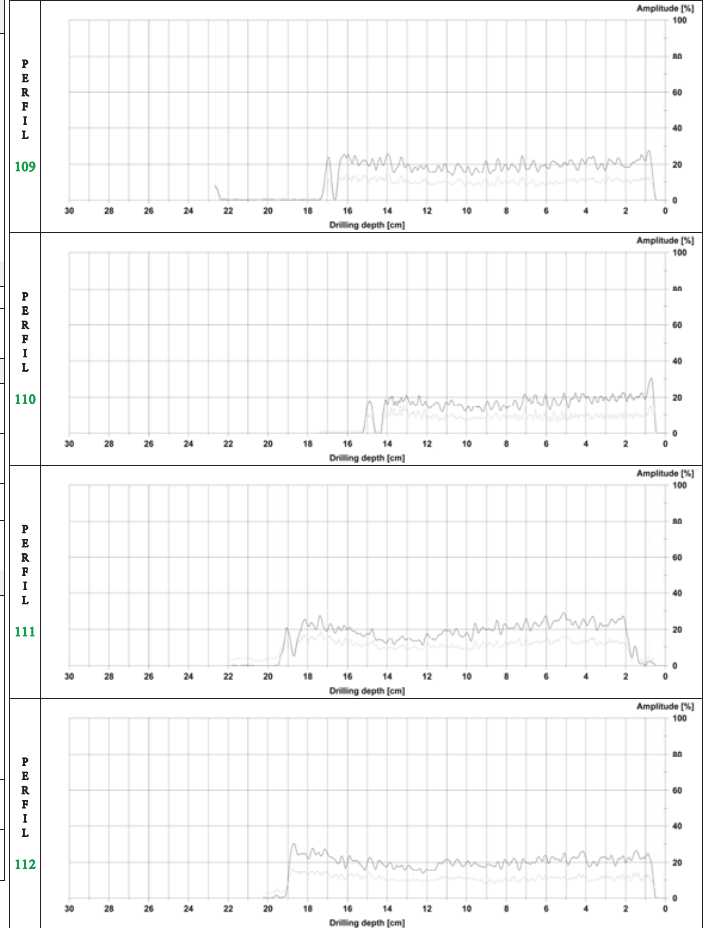
Viga: 3A_46				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
/	/		/	/		
Clasificación			Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
La viga está completamente podrida.						
Código del perfil del resistógrafo	103	104				
Extensión de la degradación respecto a la sección	100%	75-100%				



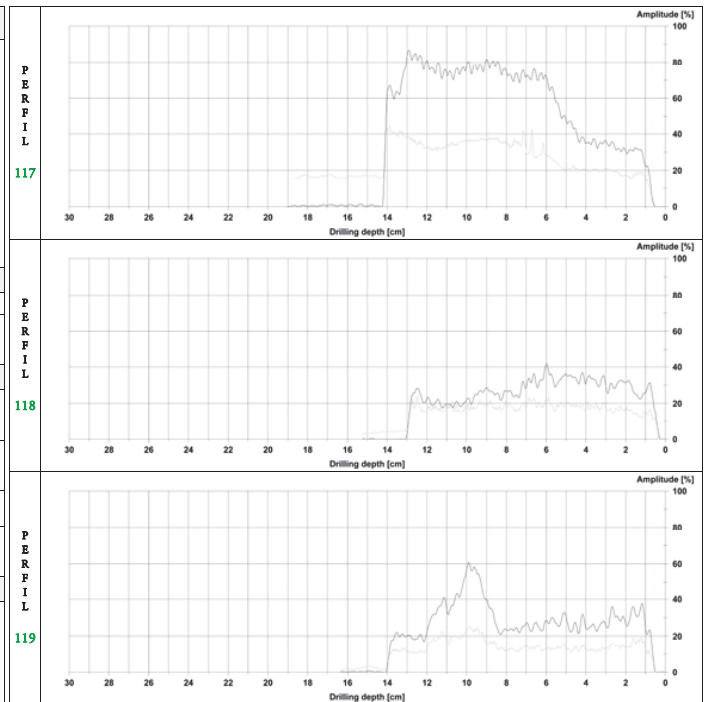
Viga: 3A_47				17/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
17,0 cm	/		/	/		
Clasificación			Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
Casi mitad de la sección en el trasdós está podrida.						
Código del perfil del resistógrafo	105	106	107			
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	0-25%			



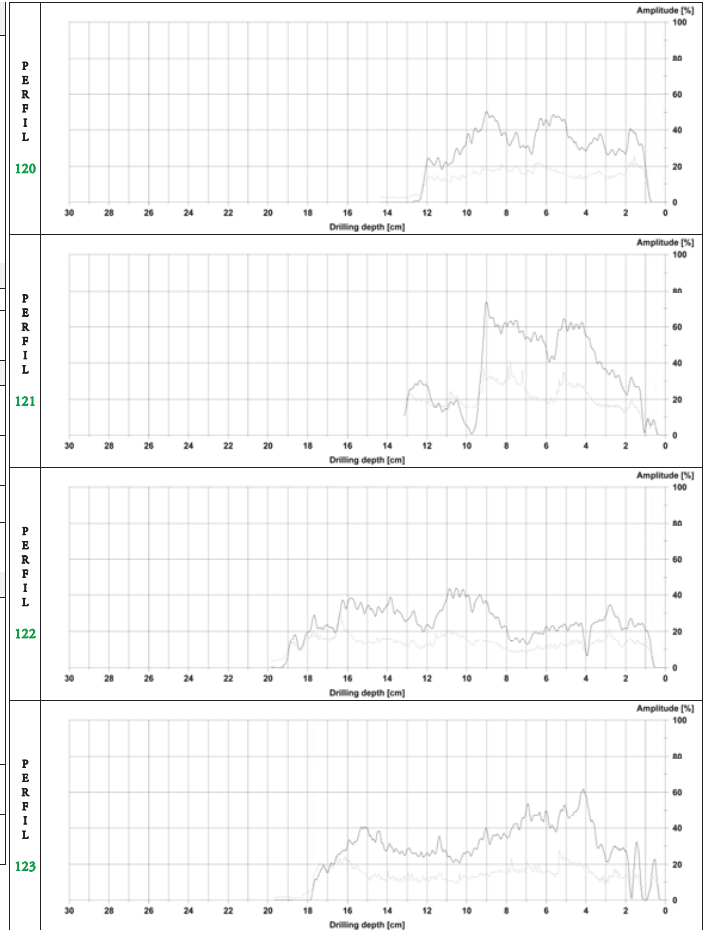
Viga: 3A_48		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	13,0%	/	/
Clasificación Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	Apoyo este
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	109	110 a 10 cm de apoyo oeste	111 112
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	OK OK



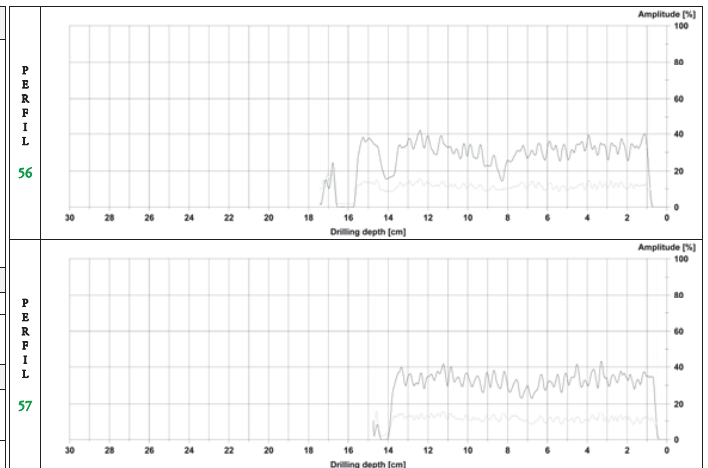
Viga: 3A_49		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	15,0%	18,0 cm	/
Clasificación Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	3,0-4,0 cm	Toda la viga
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	117	118 a 10 cm de apoyo oeste	119
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%	0-25%



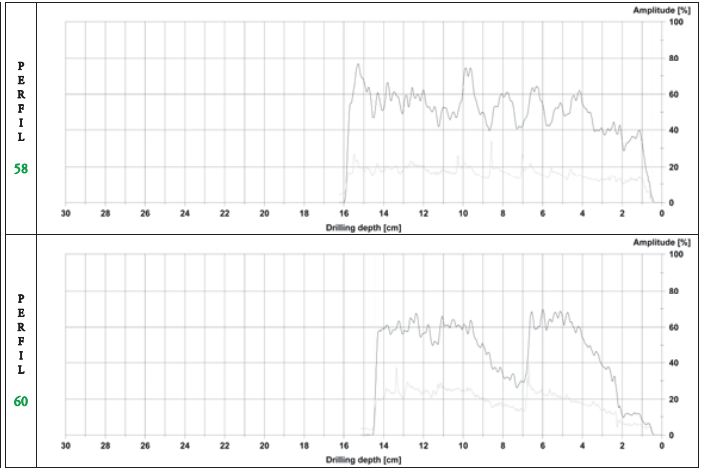
Viga: 3A_50		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	16,0%	17,0 cm	/
Clasificación			
Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	2,0 cm	Desde el apoyo este
Anotaciones			
Falta material en el apoyo este. Posiblemente se eliminaría una vigueta paralela a esta, colocada más al sur. Es posible ver el mechinal en el muro interior y trazas en la bovedilla.			
Código del perfil del resistógrafo	120	121 a 10 cm de apoyo oeste	122 123
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	50-75%	OK OK



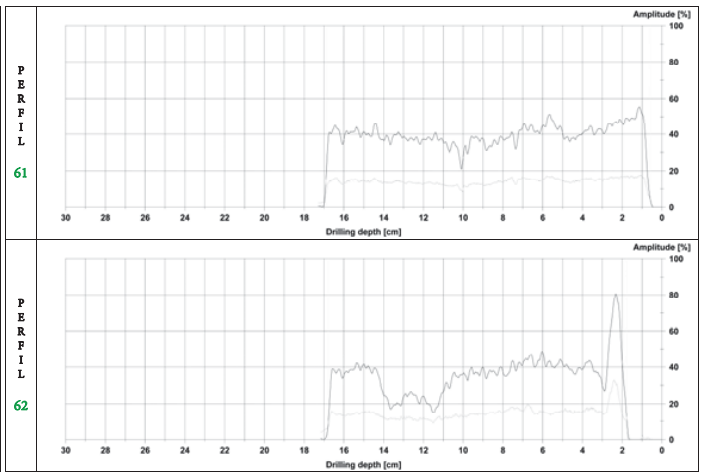
Viga: 3B_01		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
14,0 cm	11,0%	15,0 cm	/
Clasificación			
Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
6,0 cm a 65 cm de apoyo norte	14,0 cm cara este	5,0 cm a 250 cm de apoyo norte	14,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
Anotaciones			
Estrechamiento que se extiende por 40 cm. Muchos nudos y flecha.			
Código del perfil del resistógrafo	56	57	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



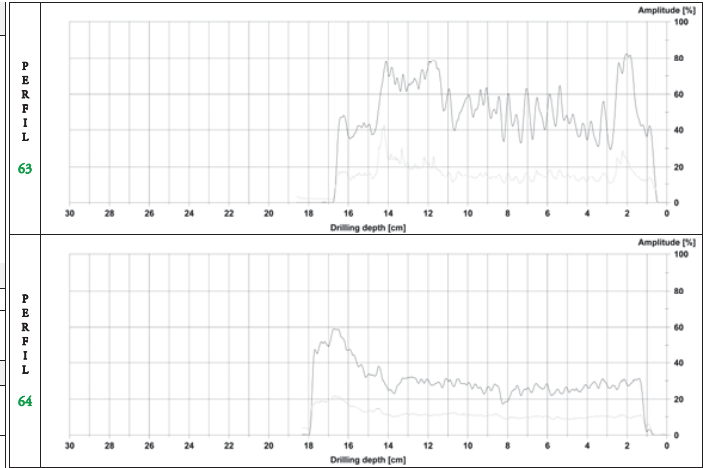
Viga: 3B_02		19/04/2012				
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
15,0 cm	10,0%	17,0 cm	/			
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	3,0 cm a 325 cm de apoyo norte	16,0 cm cara este	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
60,0 cm	7,5 cm	< 1,0 cm	Toda la viga Poco difuso	Cara norte	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	58	60				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



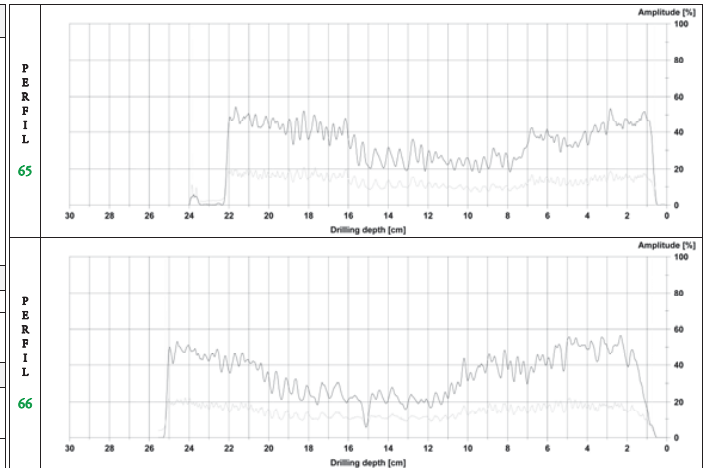
Viga: 3B_03		19/04/2012				
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
15,0 cm	11,5%	19,0 cm	/			
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 75 cm de apoyo sur	19,0 cm intradós	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	20,0 cm desde 180 cm de apoyo norte	Cara oeste	No	No
Anotaciones						
Estrechamiento en el apoyo norte que se extiende por 50 cm.						
Código del perfil del resistógrafo	61	62				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



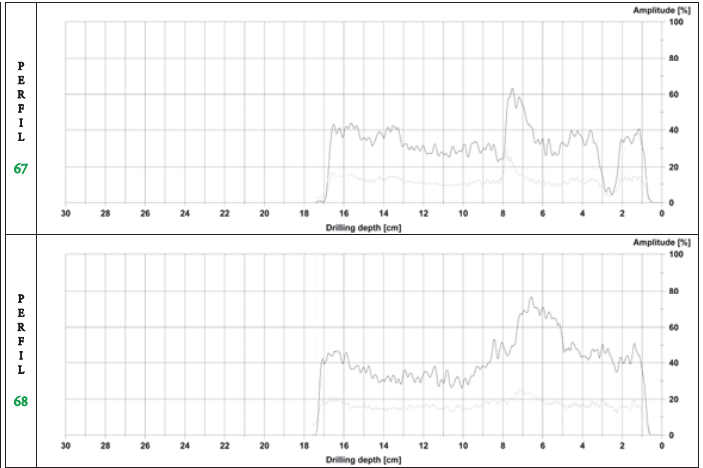
Viga: 3B_04		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
15,0 cm	11,5%	17,0 cm	/
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	4,0 cm a 250 cm de apoyo norte	16,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	2,5 cm	50,0 cm desde 200 cm de apoyo norte
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	63	64	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



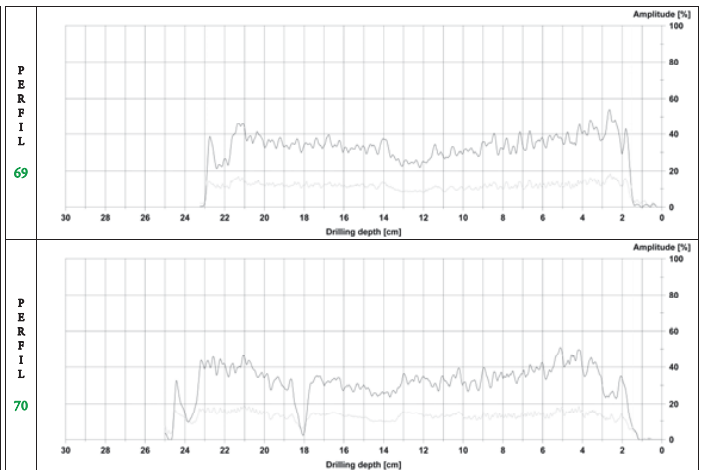
Viga: 3B_05		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
19,0 cm	12,5%	19,5 cm	/
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	3,0 cm a 280 cm de apoyo norte	19,0 cm cara oeste
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Anotaciones			
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 3,0 cm Extensión: alrededor del apoyo norte Cara este Profundidad: 2,0-3,0 cm Extensión: Toda la viga Cara oeste			
Código del perfil del resistógrafo	65	66	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



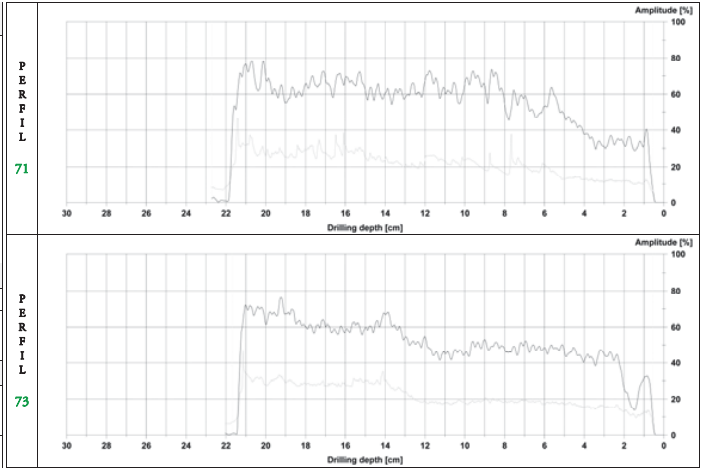
Viga: 3B_06		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	7,5%	18,0 cm	/
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	4,5 cm a 280 cm de apoyo norte	17,5 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Base chaflán / cara Altura chaflán / cara Longitud del chaflán Viga circular Viga circular Viga circular			
Insectos xilófagos Cara Deformación Acebolladura Ver anotaciones No No			
Anotaciones Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 2,0 cm Extensión: 30 cm desde 90 de apoyo norte Cara este Profundidad: 3,0 cm Extensión: 15 cm dentro apoyo norte Trasdós Ligero estrechamiento en apoyo norte.			
Código del perfil del resistógrafo	67	68	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



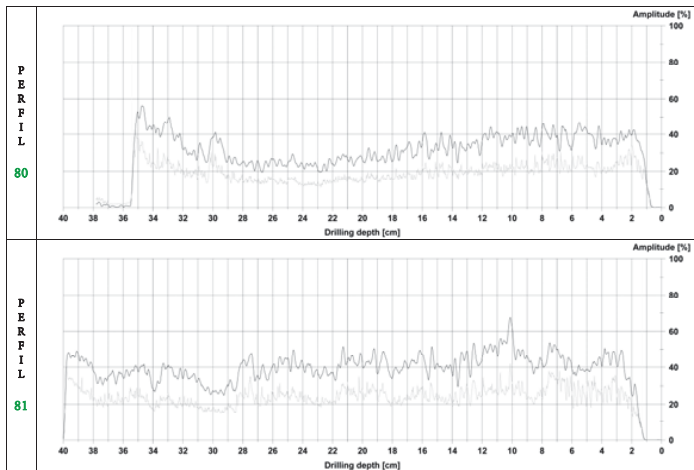
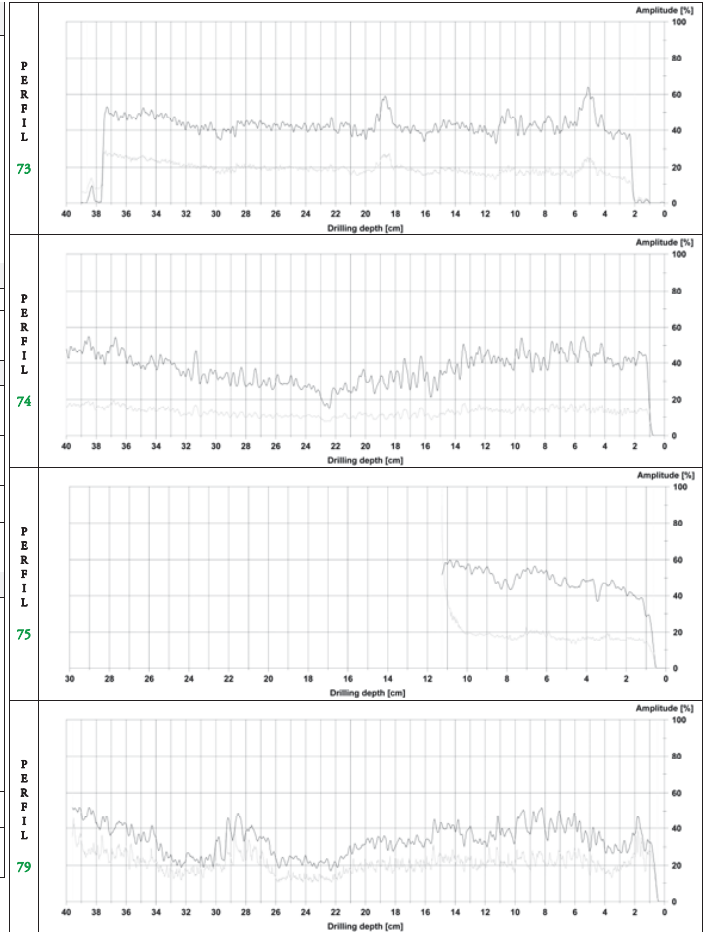
Viga: 3B_07		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
20,5 cm	12,0%	18,0 cm	/
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	4,5 cm a 250 cm de apoyo norte	19,0 cm cara este
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	2,0-2,5 cm	Toda la viga
Base chaflán / cara Altura chaflán / cara Longitud del chaflán Viga circular Viga circular Viga circular			
Insectos xilófagos Cara Deformación Acebolladura Toda la superficie Flecha No			
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	69	70	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	





Viga: 3B_08		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
20,0 cm	11,0%	18,0 cm	/
Clasificación		Clase: 2	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm a 110 cm de apoyo sur	18,0 cm cara este	4,5 cm a 255 cm de apoyo norte	19,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	2,0-4,0 cm	80,0 cm desde 130 cm de apoyo norte
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	71	72	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



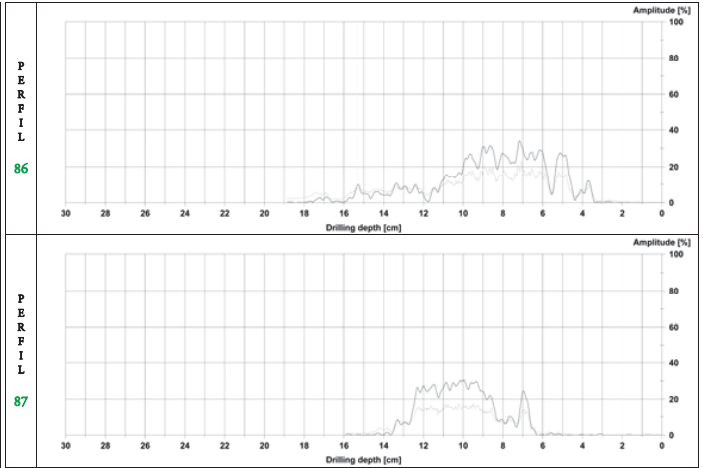
Viga: 3B_09		19/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Base	Altura	Humedad	Base
33,0 cm	27,0 cm	11,0%	33,0 cm
			Altura
			29,0 cm
			Humedad
			11,5%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	5,5 cm a 310 cm de apoyo oeste	28,0 cm cara norte
Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
No	No	No	
Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación
No	No	No	No
Fibra recta	Fibra recta	No	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	73	74	75
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



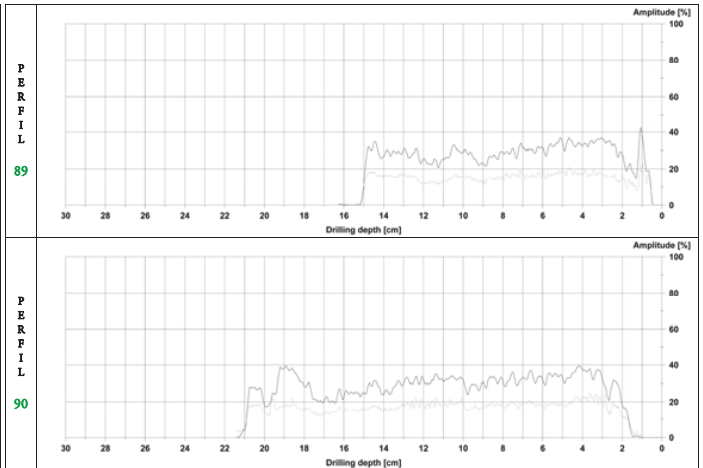
Viga: 3B_10				19/04/2012		
						
Apoyo Norte				Apoyo Sur		
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		
17,0 cm	/		/	/		
Clasificación				Clase: 2		
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	5,5 cm a 70 cm de apoyo norte	17,0 cm cara oeste	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resístrografo						
Extensión de la degradación respecto a la sección						

Viga: 3B_11				19/04/2012		
						
Apoyo Norte				Apoyo Sur		
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		
17,5 cm	/		/	/		
Clasificación				Clase: 3		
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	6,0 cm a 130 cm de apoyo norte	17,5 cm cara intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	150 cm desde el apoyo norte	Cara este y oeste	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resístrografo						
Extensión de la degradación respecto a la sección						

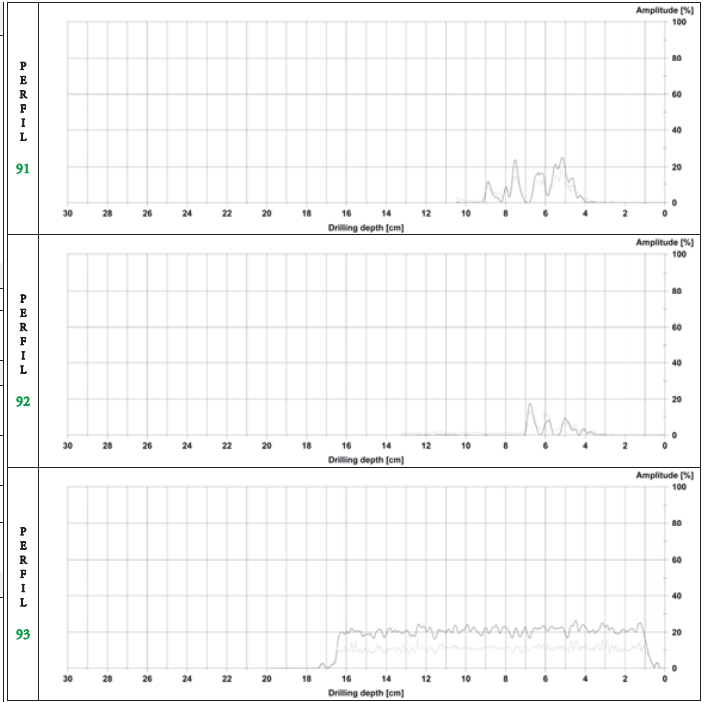
Viga: 3B_12		19/04/2012				
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
17,5 cm	/	15,0 cm	14,0%			
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	5,0 cm a 70 cm de apoyo norte	17,0 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	/	/	/	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	86	87				
Extensión de la degradación respecto a la sección	75-100%	75-100%				



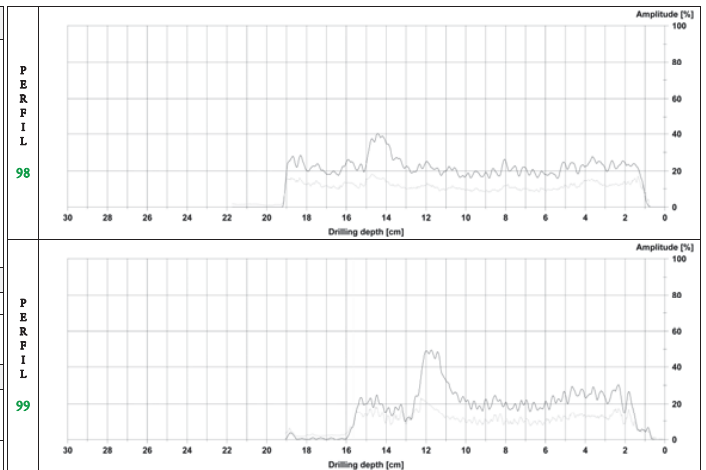
Viga: 3B_13		19/04/2012				
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
17,0 cm	/	15,0 cm	13,0%			
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
3,5 cm a 90 cm de apoyo norte	16,0 cm cara oeste	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
35,0 cm	4,0 cm	No	No	No	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	89	90				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



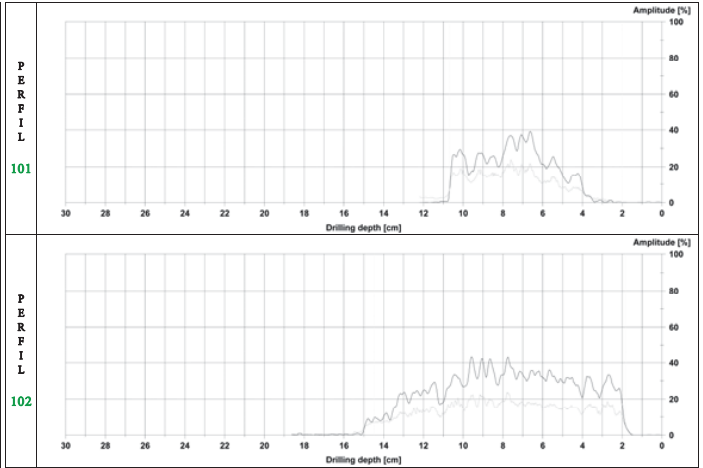
Viga: 3B_14				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
16,0 cm	/		15,0 cm	14,0%		
Clasificación			Clase: No apto a función estructural			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	8,0 cm a 15 cm de apoyo norte	15,5 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
23,0 cm	5,0 cm	2,0 cm	100 cm desde el apoyo norte	Intradós	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	91	92	93 a 15 cm del apoyo sur			
Extensión de la degradación respecto a la sección	75-100%	75-100%	OK			



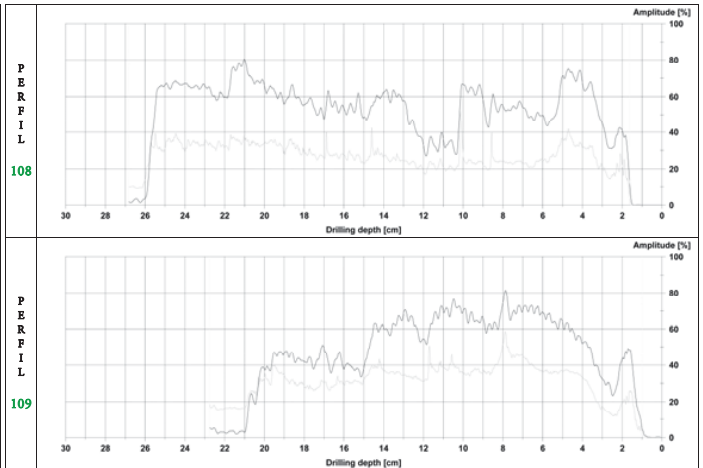
Viga: 3B_15				19/04/2012		
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
17,5 cm	/		18,0 cm	12,0%		
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 30 cm de apoyo norte	17,5 cm trasdós	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	/	/	/	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	98	99				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%				






Viga: 3B_16							19/04/2012	
Apoyo Norte				Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad			Diámetro	Humedad			
18,5 cm	/			19,5 cm	16,0%			
Clasificación				Clase: 3				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
/	/	7,0 cm a 145 cm de apoyo norte	19,0 cm cara oeste	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	155 cm desde el apoyo norte	Cara oeste	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	101	102						
Extensión de la degradación respecto a la sección	50-75%	25-50%						




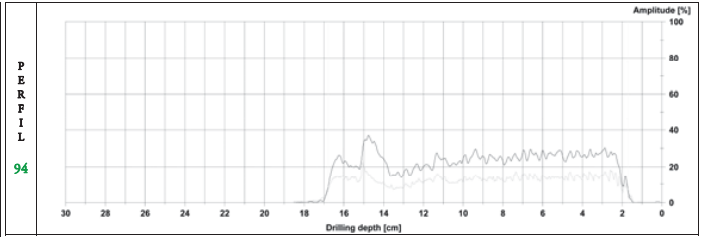
Viga: 3B_17							19/04/2012	
Apoyo Norte				Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad			Diámetro	Humedad			
19,0 cm	/			18,5 cm	14,0%			
Clasificación				Clase: 2				
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
/	/	6,0 cm a 140 cm de apoyo norte	18,5 cm cara este	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	Toda la viga	Cara oeste	No	No		
Anotaciones								
Código del perfil del resistógrafo	108	109						
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK						




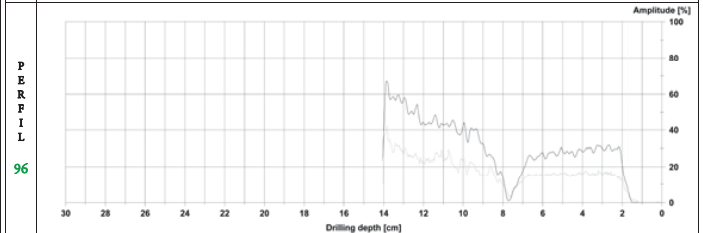
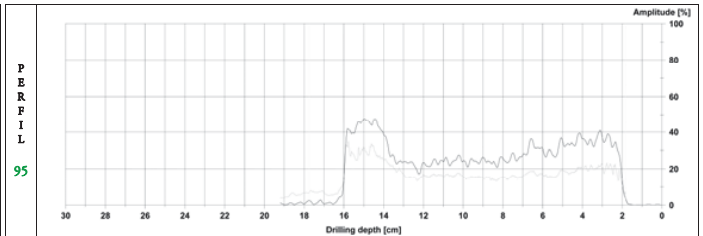
Viga: 3B_18							19/04/2012							Viga: 3B_19							19/04/2012						
																											
Apoyo Norte							Apoyo Sur							Apoyo Norte							Apoyo Sur						
							Diámetro							Humedad													
Clasificación							Clase: /							Clasificación							Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán							
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura							
Anotaciones														Anotaciones													
Zona no accesible.														Zona no accesible.													
Código del perfil del resistógrafo														Código del perfil del resistógrafo													
Exensión de la degradación respecto a la sección														Exensión de la degradación respecto a la sección													

Viga: 3B_20							19/04/2012													
																				
Apoyo Norte							Apoyo Sur													
							Diámetro							Humedad						
Clasificación							Clase: /													
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán							
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura							
Anotaciones																				
Zona no accesible.																				
Código del perfil del resistógrafo																				
Exensión de la degradación respecto a la sección																				

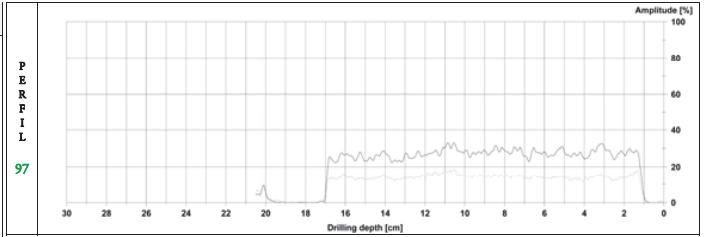
Viga: 3B_21		19/04/2012				
						
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
		Diámetro	Humedad			
		16,0 cm	10,3%			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	No	No
Anotaciones						
Duramen en buenas condiciones.						
Código del perfil del resistógrafo	94					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					



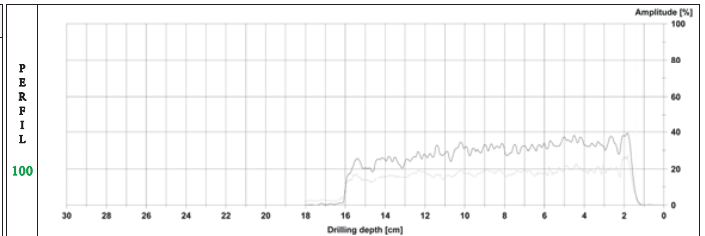
Viga: 3B_22		19/04/2012				
						
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
		Diámetro	Humedad			
		17,0 cm	8,0%			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	95	96				
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	0-25%				



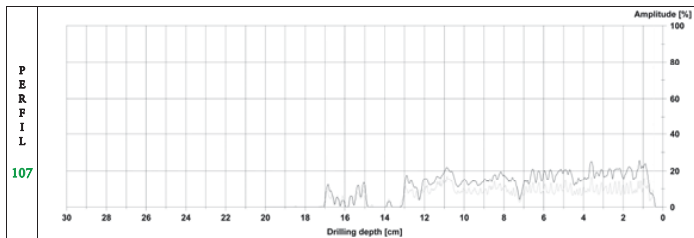
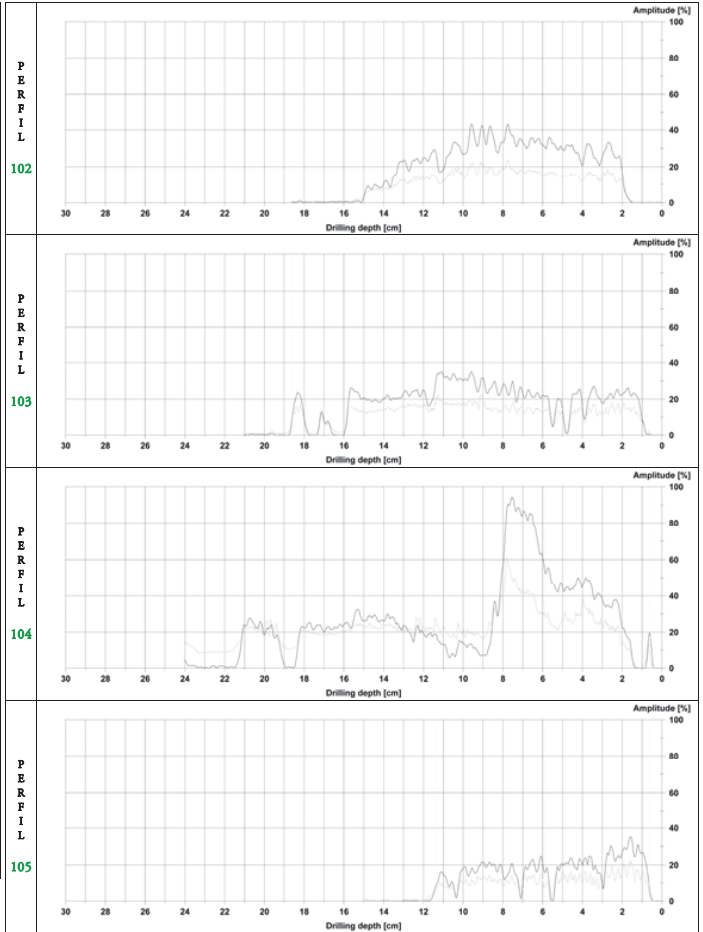
Viga: 3B_23		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
		Díámetro	Humedad
		17,0 cm	15,0%
Clasificación			
Clase: /			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	/
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	97		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



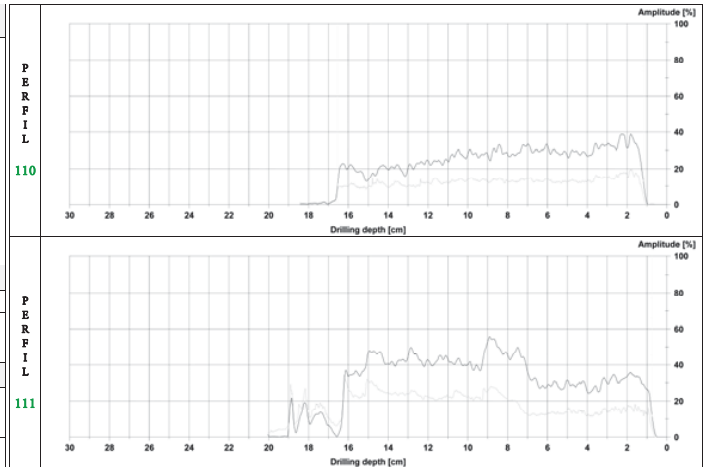
Viga: 3B_24		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
		Díámetro	Humedad
		18,0 cm	12,0%
Clasificación			
Clase: /			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	/
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	100		
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%		



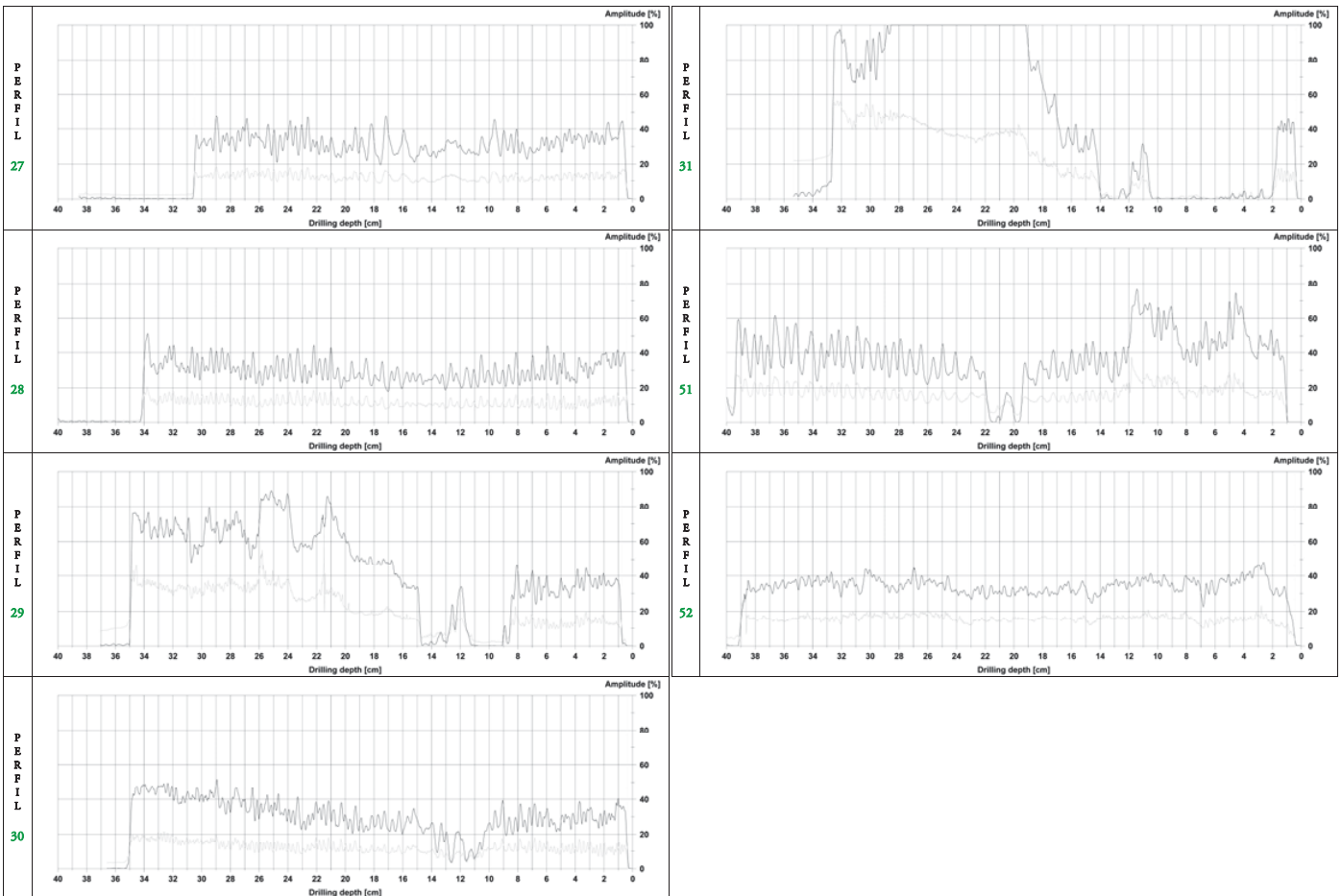
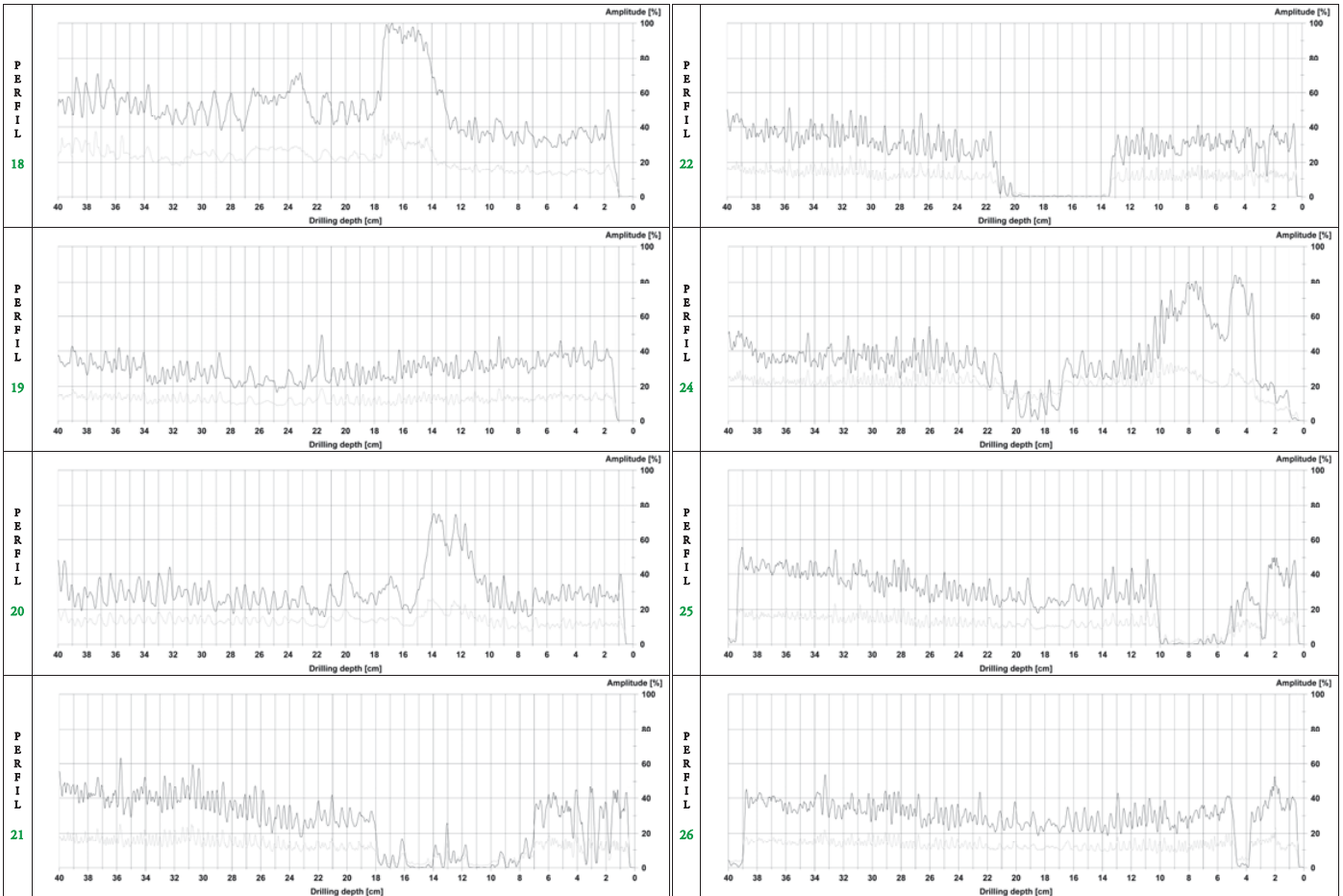
Viga: 3B_25		19/04/2012				
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
Diámetro		Humedad				
18,0 cm		14,0%				
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acobolladura
/	/	/	/	/	/	/
Anotaciones						
En el trasdós del apoyo sur falta casi mitad de la madera.						
Código del perfil del resistógrafo	102	103	104	105	107	
Extensión de la degradación respecto a la sección	25-50%	0-25%	0-25%	25-50%	25-50%	



Viga: 3B_26		19/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
		Díámetro	Humedad
		18,0 cm	10,0%
Clasificación			
Clase: /			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	/	/
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	110	111	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



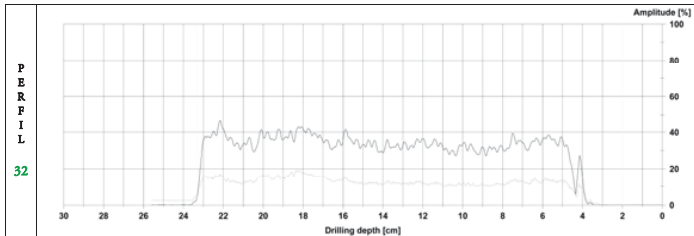
Viga: 3E_01		17/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Base	Altura	Humedad	Base
	27,0 cm	9,0%	35,0 cm
			Altura
			30,0 cm
			Humedad
			11,0%
Clasificación			
Clase: 1			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	6,0 cm a 320 cm de apoyo sur	37,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Superficial	Toda la viga
			Insectos xilófagos Cara
			Cara sur
			Deformación
			No
			Acabolladura
			No
Anotaciones			
La viga está perforada a 140 cm del apoyo sur.			
En el apoyo norte la sección es trapezoidal.			
Código del perfil del resistógrafo	18	19	20
			21
			22
			24
			25
			26
			27
			28
			29
			30
			31
			51
			52
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK
			25-50 %
			25-50 %
			0-25 %
			0-25 %
			0-25 %
			OK
			OK
			0-25 %
			0-25 %
			25-50 %
			0-25 %
			OK



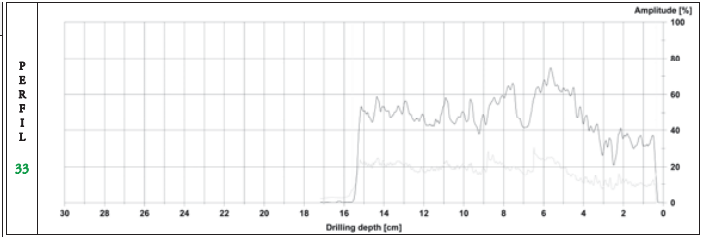
Viga: 3E_02							17/04/2012							Viga: 3E_03							17/04/2012						
Apoyo Oeste							Apoyo Este							Apoyo Oeste							Apoyo Este						
Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad									
18,0 cm																18,0 cm											
Clasificación							Clase: /							Clasificación							Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán		Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán	
/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular		/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular	
Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura		Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura	
/		/		Ver anotaciones		Ver anotaciones		Ver anotaciones		No		No		/		/		No		No		No		No		No	
Anotaciones														Anotaciones													
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 1,5 cm Extensión: a mitad de la viga Cara norte Profundidad: 3,0 cm Extensión: 70 cm Cara norte																											
Código del perfil del resistógrafo														Código del perfil del resistógrafo													
Extensión de la degradación respecto a la sección														Extensión de la degradación respecto a la sección													

Viga: 3E_04							17/04/2012							Viga: 3E_05							17/04/2012						
Apoyo Oeste							Apoyo Este							Apoyo Oeste							Apoyo Este						
Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad						Diámetro		Humedad									
19,0 cm								17,0 cm								17,0 cm											
Clasificación							Clase: /							Clasificación							Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán		Diámetro menor del nudo mayor Viga		Cara relativa al nudo mayor Viga		Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio		Cara relativa al nudo mayor Tercio medio		Base chafán / cara		Altura chafán / cara		Longitud del chafán	
/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular		/		/		/		/		Viga circular		Viga circular		Viga circular	
Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura		Base inclinación fibra		Altura inclinación fibra		Insectos xilófagos Profundidad		Insectos xilófagos Extensión		Insectos xilófagos Cara		Deformación		Acebolladura	
/		/		No		No		No		No		No		/		/		No		No		No		No		No	
Anotaciones														Anotaciones													
Código del perfil del resistógrafo														Código del perfil del resistógrafo													
Extensión de la degradación respecto a la sección														Extensión de la degradación respecto a la sección													

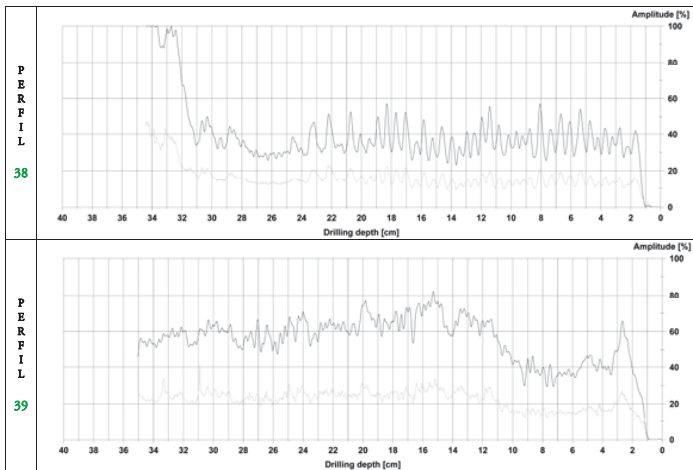
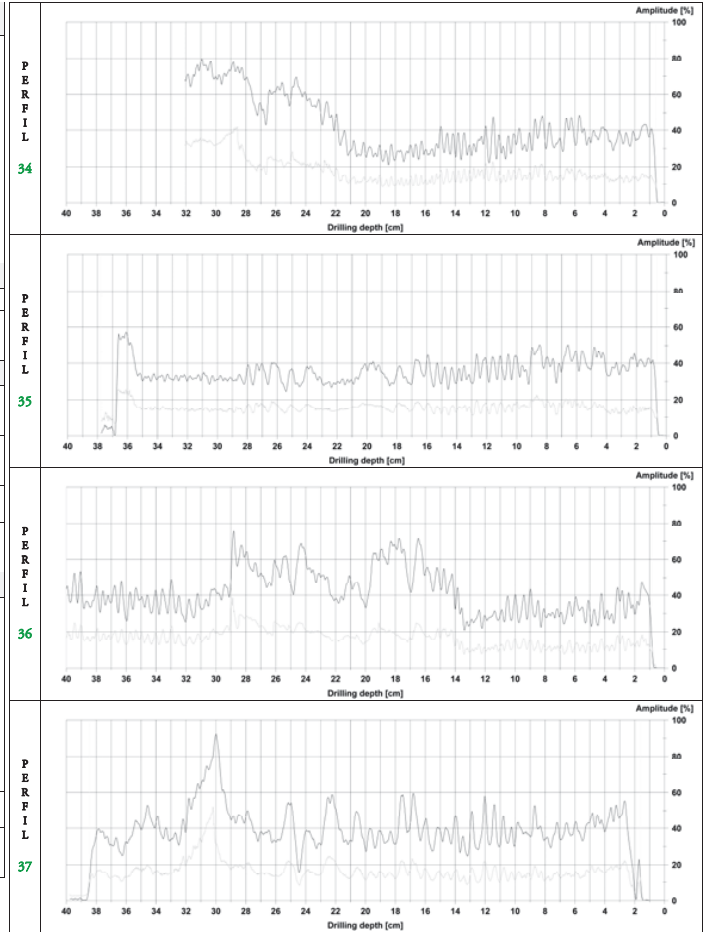
Viga: 3E_06							Viga: 3E_07								
17/04/2012							17/04/2012								
Apoyo Oeste				Apoyo Este			Apoyo Oeste				Apoyo Este				
Diámetro		Humedad		Diámetro		Humedad		Diámetro		Humedad		Diámetro		Humedad	
18,5 cm				13,0 cm				19,0 cm				18,0 cm			
Clasificación							Clasificación								
Clase: /							Clase: 2								
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán		
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular	4,5 cm a 45 cm de apoyo oeste	19,0 cm intradós	5,0 cm a 125 cm de apoyo oeste	18,5 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular		
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura		
/	/	No	No	No	No	No	Fibra recta	Fibra recta	< 2,5 cm	Toda la viga	Toda la superficie	No	No		
Anotaciones							Anotaciones								
Estrechamiento en el apoyo este.															
Código del perfil del resistógrafo							Código del perfil del resistógrafo								
							32								
Extensión de la degradación respecto a la sección							Extensión de la degradación respecto a la sección								
							OK								



Viga: 3E_08		17/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
16,0 cm		16,0 cm	
Clasificación		Clase: 2	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,5 cm a 100 cm de apoyo oeste	16,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
35,0 cm	6,0 cm	< 2,0 cm	Toda la viga
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Insectos xilófagos Cara		Deformación	
Toda la superficie		No	
Acebolladura		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	33		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



Viga: 3E_09		17/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	
34,0 cm	26,0 cm	10,5%	34,0 cm	30,0 cm	10,5%	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
8,0 cm a 50 cm de apoyo sur	34,0 cm intradós	8,0 cm a 250 cm de apoyo sur	34,0 cm intradós	No	No	No
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
50,0 cm	8,0 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Aristas	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	33	35	36	37	38	39
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	OK



Viga: 3E_10							Viga: 3E_11						
Apoyo Oeste			Apoyo Este				Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad			
			15,0 cm						17,0 cm				
Clasificación			Clase: 2				Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,0 cm a 140 cm de apoyo este	16,0 cm cara sur	Viga circular	Viga circular	Viga circular	Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,0 cm a 130 cm de apoyo este	17,0 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No	Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones							Anotaciones						
Lavado difuso.													
Código del perfil del resistógrafo							Código del perfil del resistógrafo						
Extensión de la degradación respecto a la sección							Extensión de la degradación respecto a la sección						

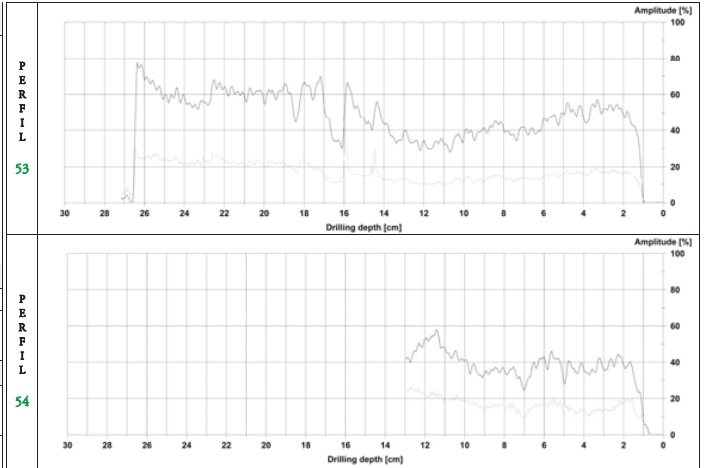
Viga: 3E_12							Viga: 3E_13						
Apoyo Oeste			Apoyo Este				Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad			
19,0 cm			18,0 cm			18,0 cm							
Clasificación			Clase: 3				Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	8,0 cm a 170 cm de apoyo este	18,5 cm cara sur	Viga circular	Viga circular	Viga circular	Ver tercio medio	Ver tercio medio	6,0 cm a 180 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No	Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones							Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo							Código del perfil del resistógrafo						
Extensión de la degradación respecto a la sección							Extensión de la degradación respecto a la sección						

Viga: 3E_14						17/04/2012							
Apoyo Oeste						Apoyo Este							
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad			
19,0 cm	11,0%		17,0 cm			19,5 cm			18,5 cm				
Clasificación						Clase: 2							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 150 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular	6,0 cm a 75 cm de apoyo este	18,5 cm intradós	5,0 cm a 240 cm de apoyo oeste	19,0 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No	Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	Ligera desviación	No
Anotaciones													
Código del perfil del resistógrafo													
Extensión de la degradación respecto a la sección													

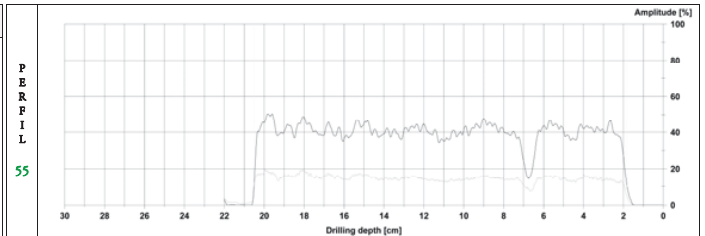
Viga: 3E_16						17/04/2012							
Apoyo Oeste						Apoyo Este							
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad			
18,0 cm			18,5 cm										
Clasificación						Clase: 2							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,0 cm a 150 cm de apoyo oeste	18,5 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular	8,0 cm a 45 cm de apoyo sur	18,5 cm cara este	8,0 cm a 180 cm de apoyo sur	18,5 cm cara este	No	No	No
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No	55,0 cm	5,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones													
Código del perfil del resistógrafo													
Extensión de la degradación respecto a la sección													

Viga: 3E_17						17/04/2012							
Apoyo Norte						Apoyo Sur							
Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad	Base	Altura	Humedad		
		11,0%		32,0 cm							11,0%		
Clasificación						Clase: 3							
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
8,0 cm a 45 cm de apoyo sur	18,5 cm cara este	8,0 cm a 180 cm de apoyo sur	18,5 cm cara este	No	No	No	8,0 cm a 45 cm de apoyo sur	18,5 cm cara este	8,0 cm a 180 cm de apoyo sur	18,5 cm cara este	No	No	No
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No	55,0 cm	5,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No
Anotaciones													
Degradación por pudrición e insectos: Profundidad: 2 cm Extensión: 40 cm desde el apoyo sur, por 15 cm en el trasdós y 10 cm en la cara este													
Código del perfil del resistógrafo													
Extensión de la degradación respecto a la sección													

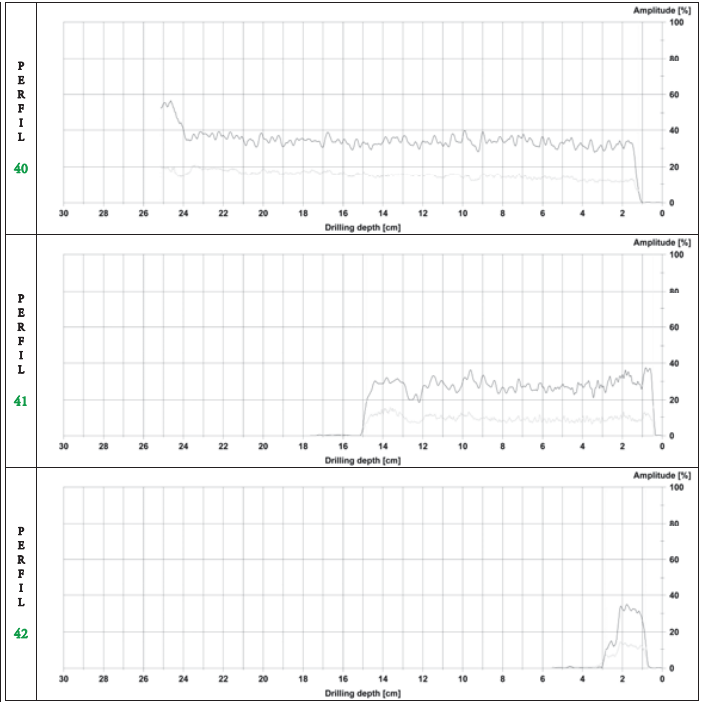
Viga: 3E_18		17/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
19,0 cm	11,0%		
Clasificación		Clase: /	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	No	No
Anotaciones			
La viga apoya en la extremidad sur sólo sobre 1 cm.			
Código del perfil del resistógrafo	53	54	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



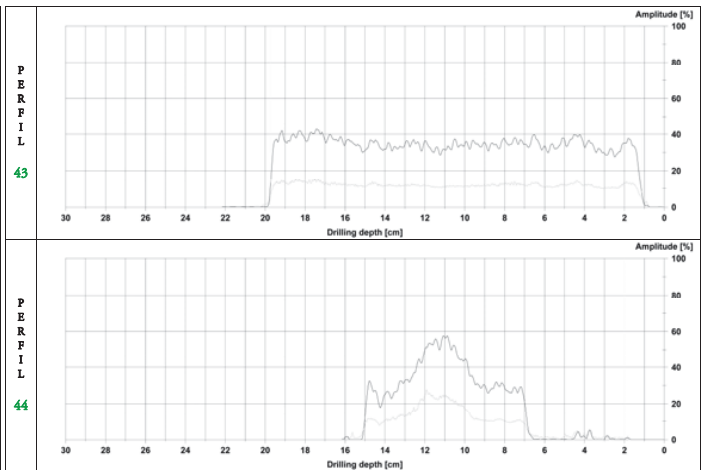
Viga: 3E_19		17/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	13,0%		
Clasificación		Clase: /	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	No	No
Anotaciones			
La viga apoya en la extremidad sur sólo sobre 1 cm.			
Código del perfil del resistógrafo	55		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK		



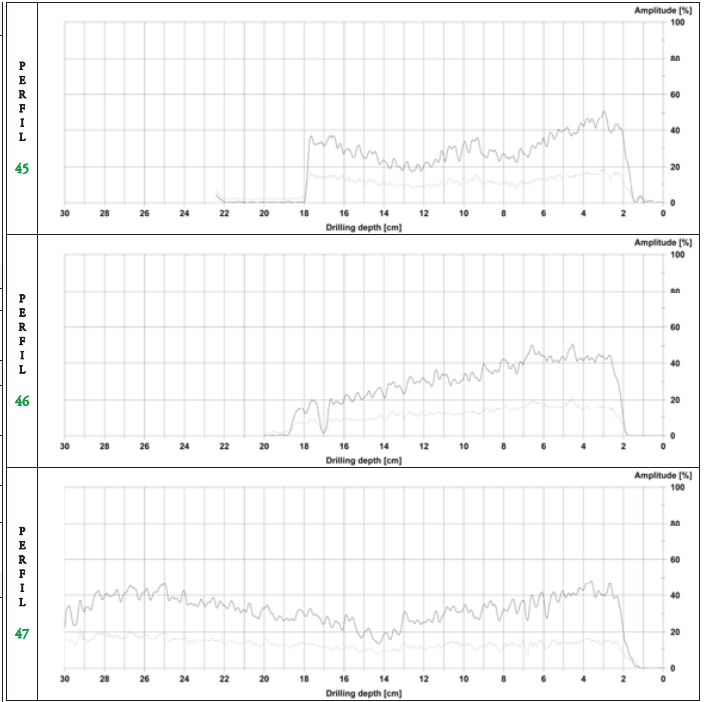
Viga: 3E_20		17/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
20,0 cm	10,7%					
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
5,0 cm a 30 cm de apoyo norte	20,0 cm intradós	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
La viga apoya en la extremidad sur sólo sobre 1 cm.						
Código del perfil del resistógrafo	40	41	42			
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	75-100%			



Viga: 3E_21		17/04/2012				
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
17,0 cm	10,0%					
Clasificación			Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Trasdós completamente podrido por 6,0 cm encima del apoyo sur.						
Código del perfil del resistógrafo	43	44				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	50-75%				

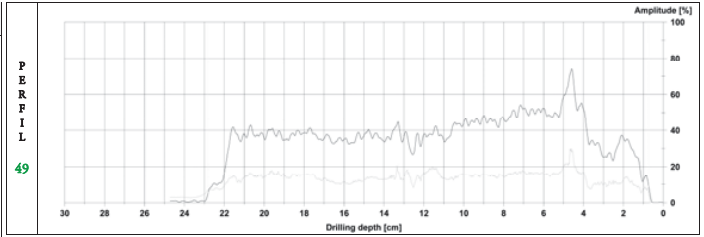


Viga: 3E_22		17/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,5 cm	11,0%		12,0%
Clasificación		Clase: /	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	No	No
Anotaciones		Base chafán / cara Viga circular Altura chafán / cara Viga circular Longitud del chafán Viga circular	
Código del perfil del resistógrafo	45	46	47
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK

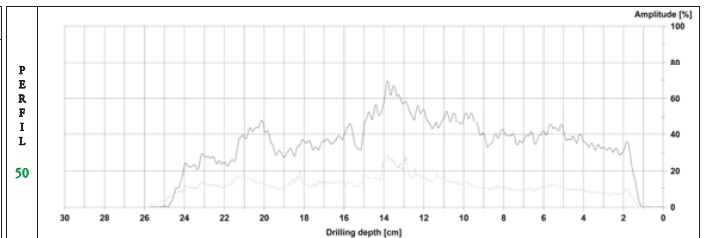




Viga: 3E_23		17/04/2012	
Apoyo Norte		Apoyo Sur	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	12,0%		11,5%
Clasificación		Clase: /	
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
/	/	No	No
Anotaciones		Base chafán / cara Viga circular Altura chafán / cara Viga circular Longitud del chafán Viga circular	
La viga no apoya en la extremidad sur.			
Código del perfil del resistógrafo			
Extensión de la degradación respecto a la sección			

Viga: 3E_24		17/04/2012				
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
18,0 cm	12,0%		12,0%			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
La viga no apoya en la extremidad sur.						
Código del perfil del resistógrafo	49					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					

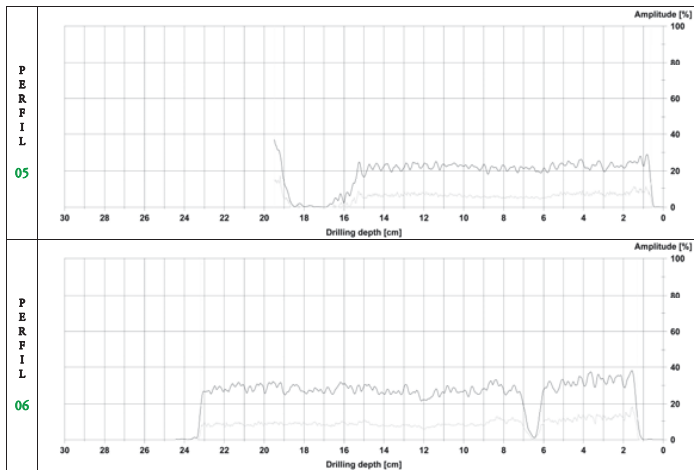
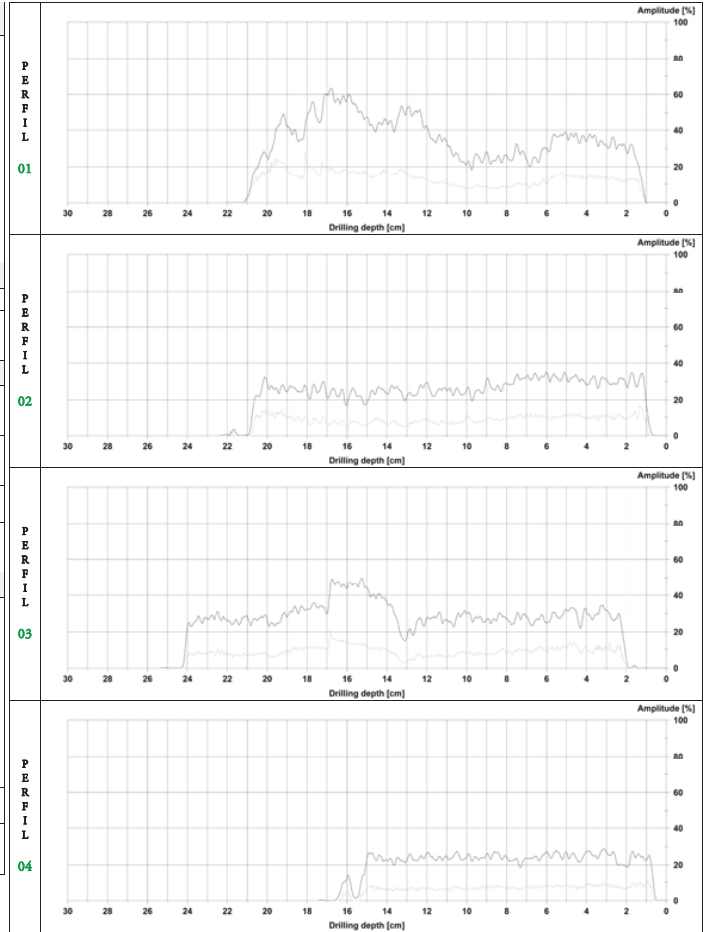


Viga: 3E_25		17/04/2012				
Apoyo Norte		Apoyo Sur				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
18,0 cm	10,0%	18,0 cm	10,0%			
Clasificación Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
La viga no apoya en la extremidad sur.						
Código del perfil del resistógrafo	50					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK					

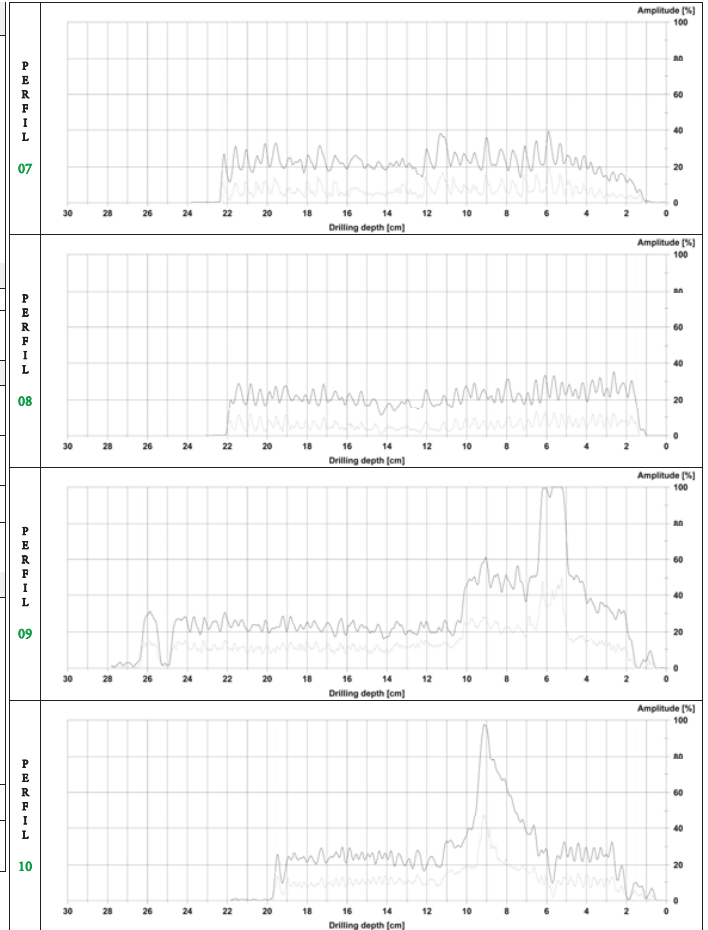


Viga: 3E_26							17/04/2012							Viga: 3E_27							17/04/2012						
																											
Apoyo Norte							Apoyo Sur							Apoyo Norte							Apoyo Sur						
Diámetro		Humedad					Diámetro		Humedad					Diámetro		Humedad					Diámetro		Humedad				
Clasificación							Clase: /							Clasificación							Clase: /						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Anotaciones														Anotaciones													
Zona no accesible.														Zona no accesible.													
Código del perfil del resistógrafo														Código del perfil del resistógrafo													
Extensión de la degradación respecto a la sección														Extensión de la degradación respecto a la sección													

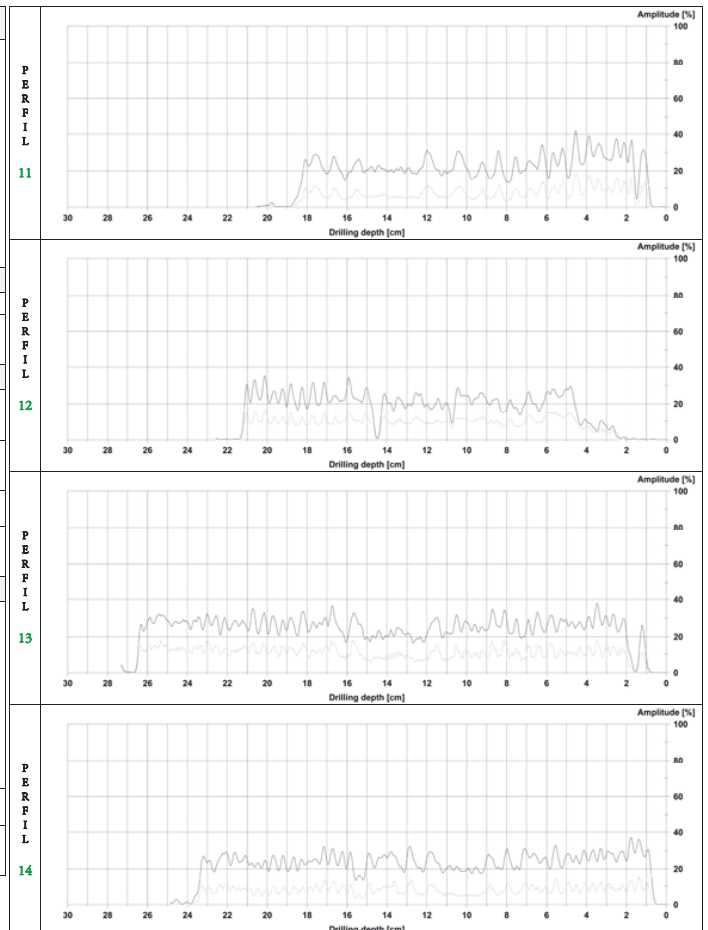
Viga: 3H_01							18/04/2012
Apoyo Oeste			Apoyo Este				
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad			
17,0 cm	11,3%		16,0 cm	11,8%			
Clasificación			Clase: 1				
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 148 cm de apoyo oeste	16,5 cm cara norte	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	< 2,0 cm	Toda la viga	Intradós y trasadós	No	No	
Anotaciones							
Degradación por cerambicidos en toda la superficie, más aguda en el intradós.							
Código del perfil del resistógrafo	01	02	03	04	05	06	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK	OK	OK	



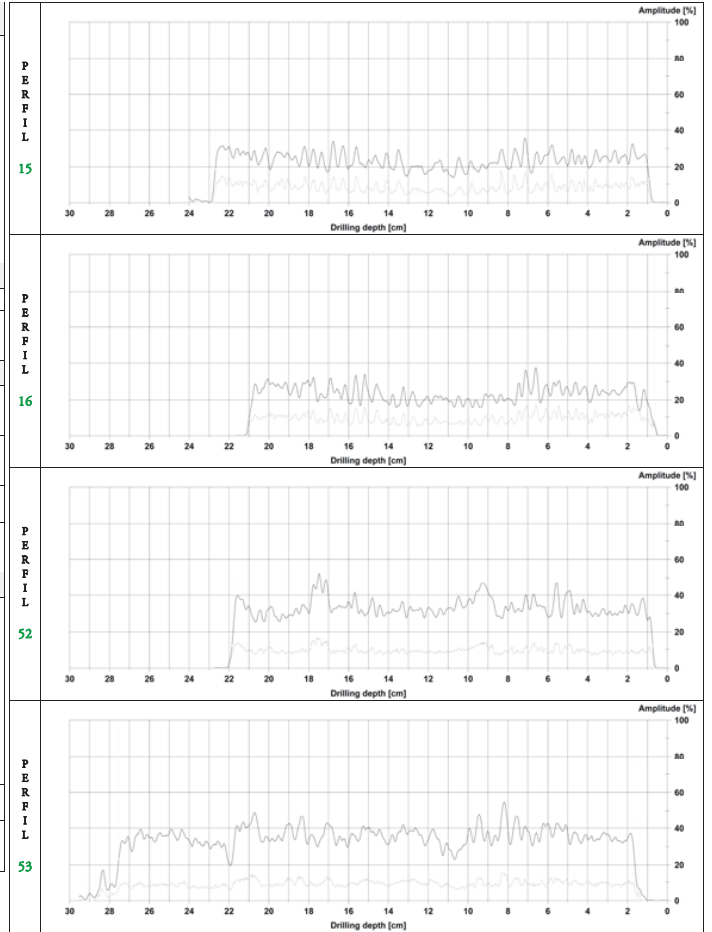
Viga: 3H_02				18/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
17,0 cm	11,5%		19,0 cm	13,0%		
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,0 cm a 168 cm de apoyo este	18,0 cm cara norte	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
60,0 cm	7,0 cm	< 2,0 cm	Toda la viga	Trasdós	Flecha	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	07	08	09	10		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



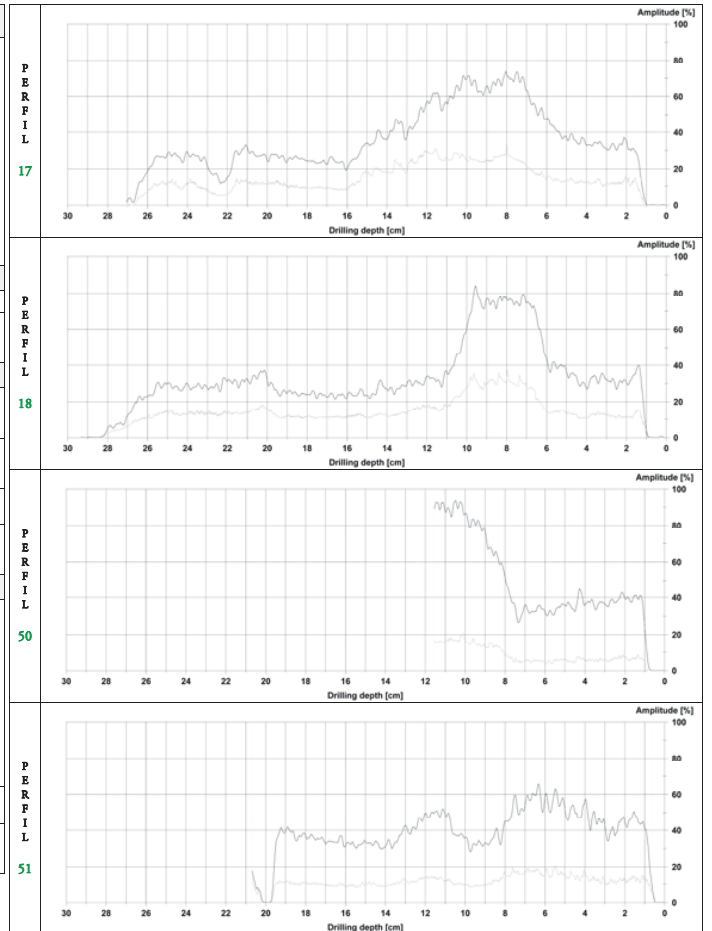
Viga: 3H_03				18/04/2012		
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
19,0 cm	12,7%		18,0 cm	10,7%		
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 140 cm de apoyo este	18,5 cm cara norte	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	11	12	13	14		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



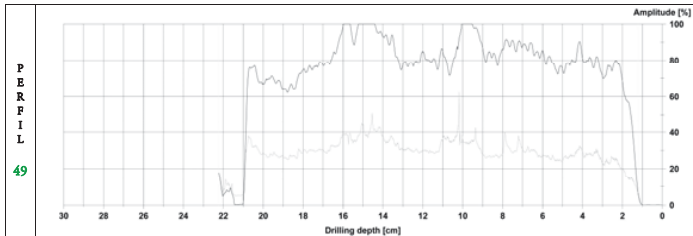
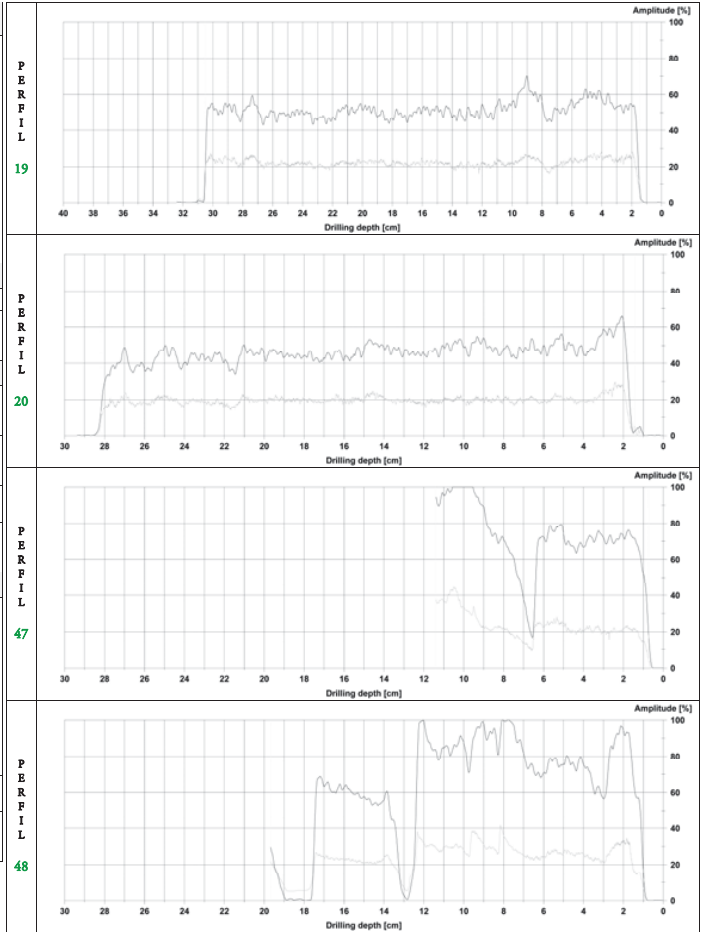
Viga: 3H_04		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	12,0%	18,0 cm	11,6%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	4,0 cm a 200 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
45,0 cm	6,0 cm	No	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	15	16	52
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



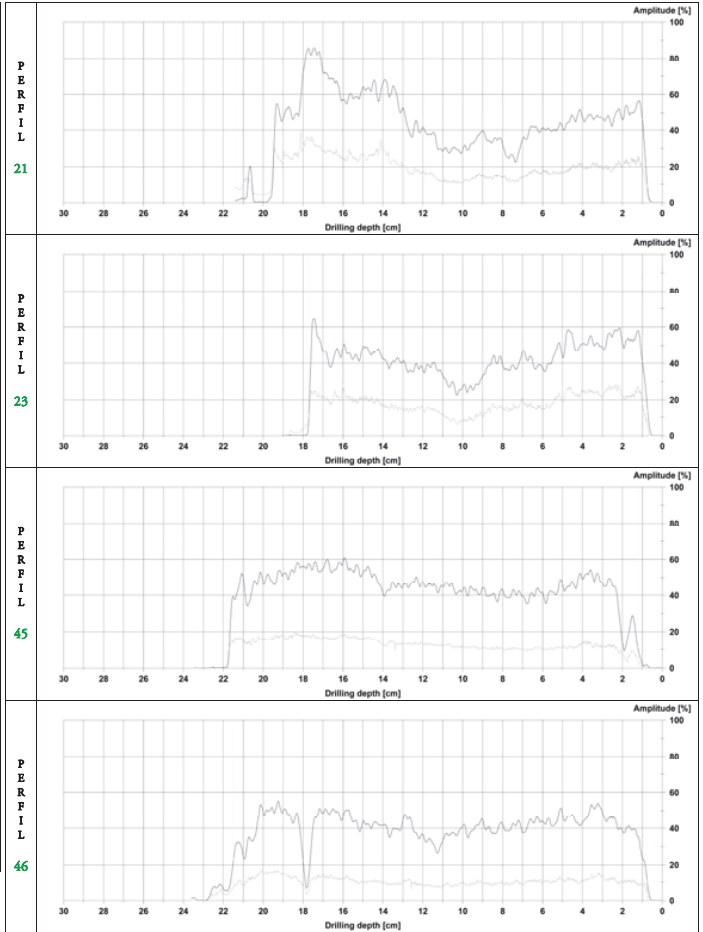
Viga: 3H_05		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
16,0 cm	11,5%	19,0 cm	12,0%
Clasificación Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	7,0 cm a 134 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	17	18	50
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



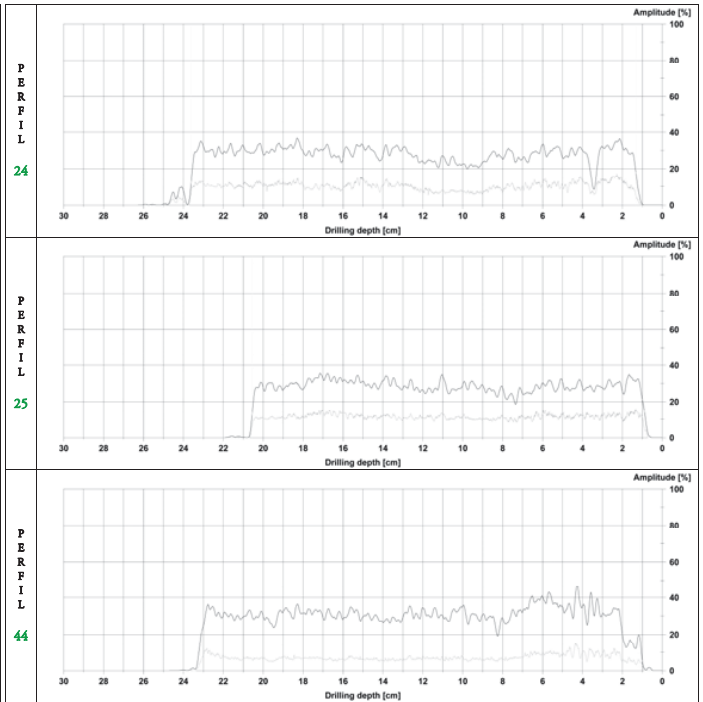
Viga: 3H_06		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	13,5%	17,5 cm	11,0%
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 220 cm de apoyo oeste	18,0 cm cara norte
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Anotaciones			
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 1,5 cm Extensión: 60 cm desde apoyo este Toda la superficie Profundidad: 1,5 cm Extensión: 30 cm desde 35 cm de apoyo oeste Toda la superficie Viga sin nudos, a parte el central.			
Código del perfil del resistógrafo	19	20	47
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



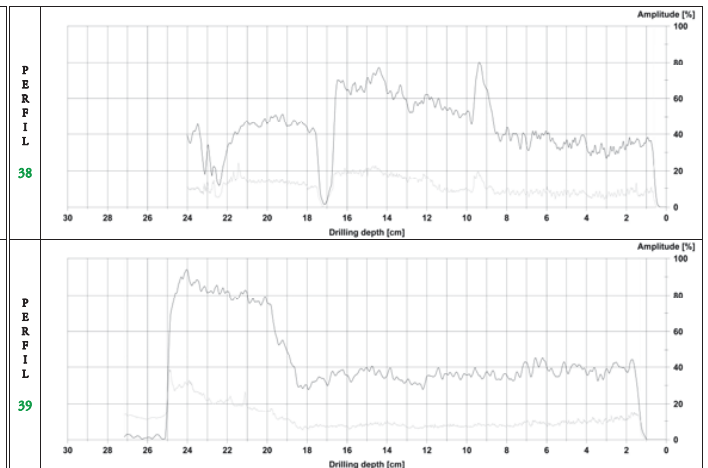
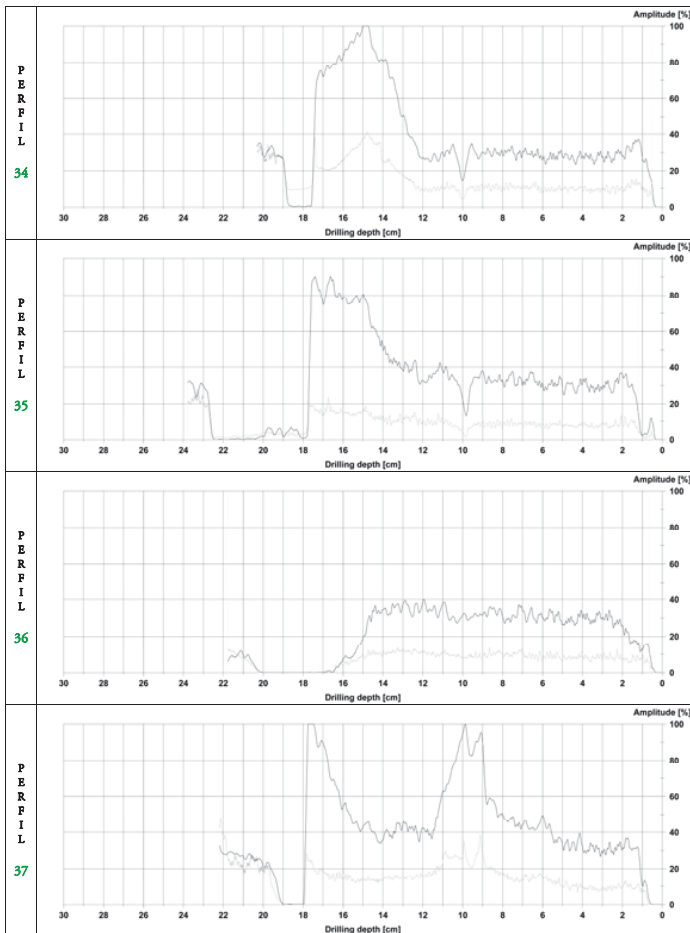
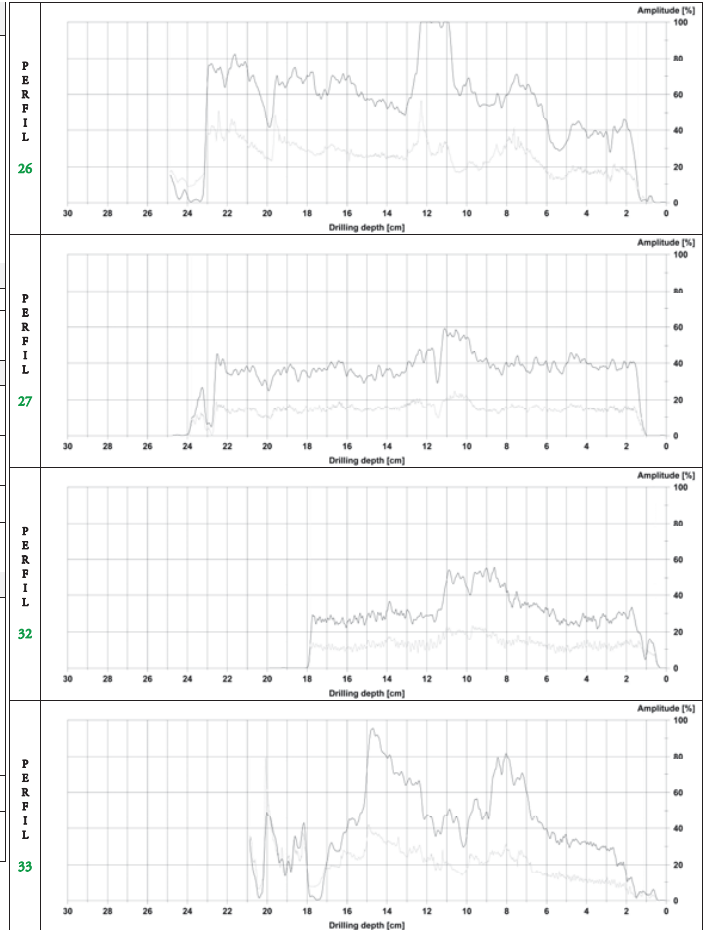
Viga: 3H_07		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	11,5%	16,0 cm	12,5%
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	3,0 cm a 70 cm de apoyo oeste	16,5 cm cara norte
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	70,0 cm de apoyo oeste 150 cm
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Insectos xilófagos Cara		Deformación	
Cara norte		Flecha	
Cara sur		No	
Anotaciones			
Código del perfil del resistógrafo	11	12	13
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



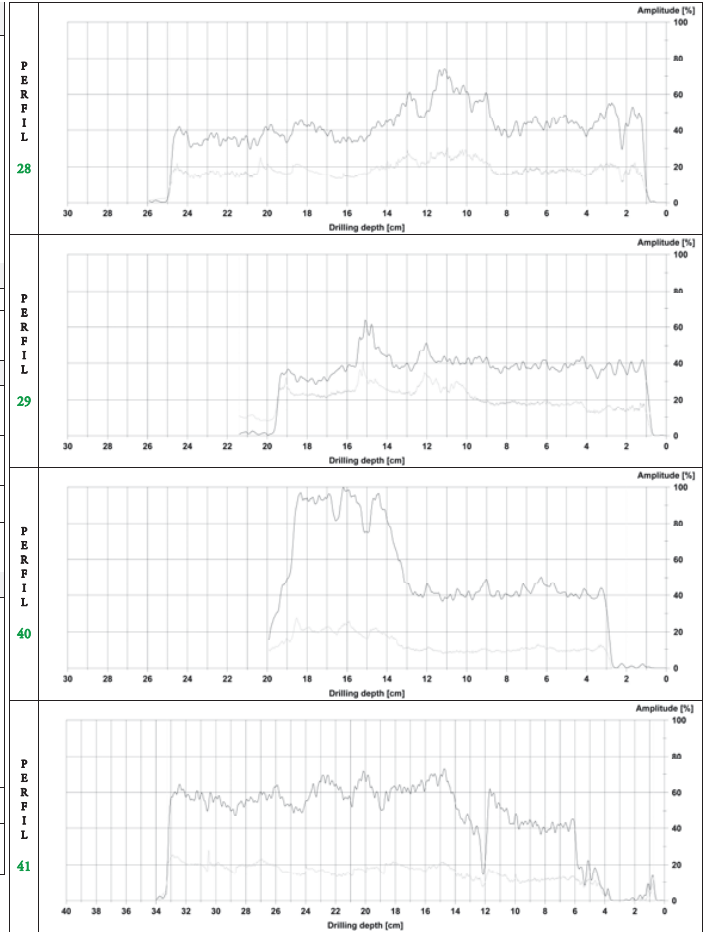
Viga: 3H_08		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,5 cm	11,0%	18,5 cm	12,0%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm a 120 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós	4,0 cm a 210 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Base chafán / cara		Altura chafán / cara	
Viga circular		Viga circular	
Longitud del chafán		Viga circular	
Insectos xilófagos Cara		Deformación	
Ver anotaciones		No	
Acabolladura		No	
Anotaciones			
Degradaciones por insectos: Profundidad: 2,0 cm Extensión: 200 cm de apoyo este Profundidad: 2,0 cm Extensión: 120 cm de apoyo oeste Profundidad: 3,0 cm Extensión: 50 cm de apoyo oeste			
Viga con muchos nudos. Cara sur Toda la superficie Trasdós			
Código del perfil del resistógrafo	24	25	44
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



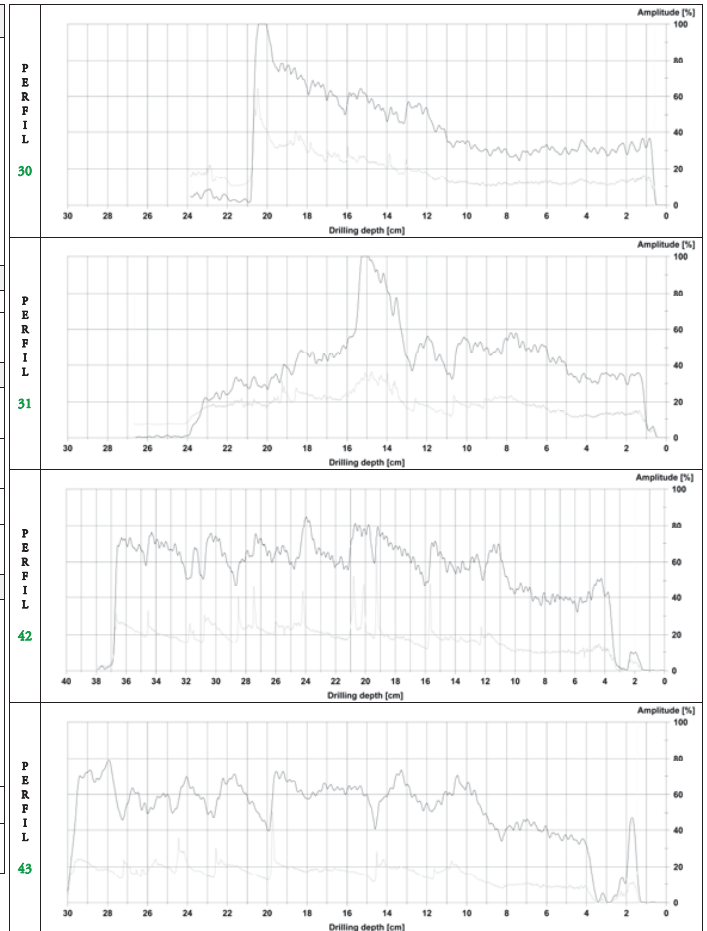
Viga: 3H_09		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,0 cm	11,0%	20,0 cm	12,0%
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Base chafán / cara: Viga circular Altura chafán / cara: Viga circular Longitud del chafán: Viga circular			
Insectos xilófagos Cara: Insectos xilófagos Cara Deformación: No Acebolladura: No			
Anotaciones: Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 1,0 cm Extensión: 150 cm de apoyo este Cara norte Profundidad: 2,0-3,0 cm Extensión: zona central Cara sur Profundidad: Superficial Extensión: toda la viga Cara sur			
Código del perfil del resistógrafo	26	27	32
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



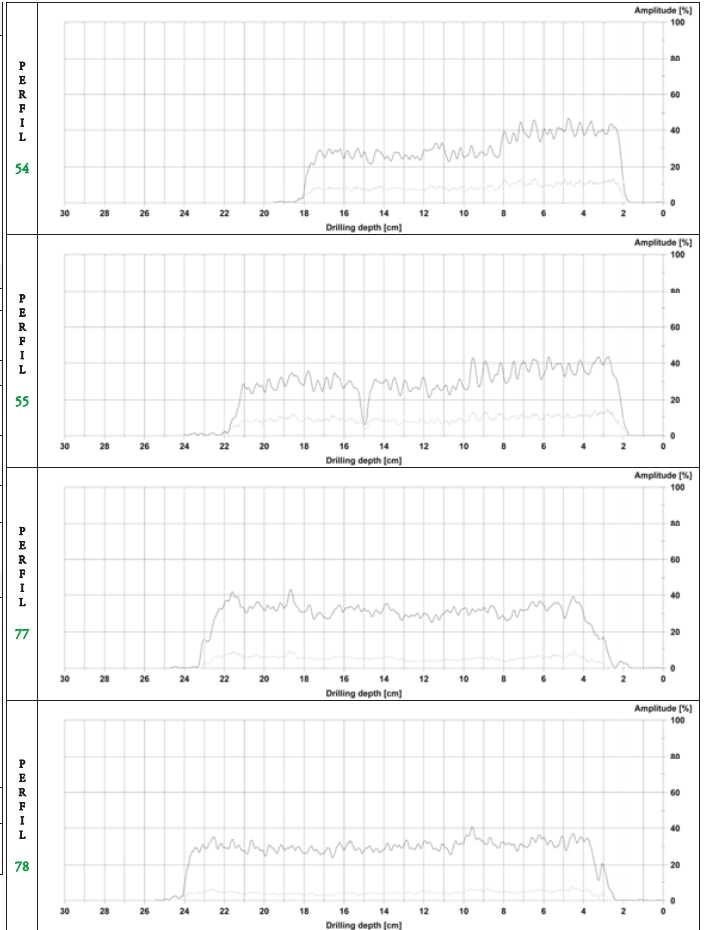
Viga: 3H_10		18/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
19,5 cm	12,7%	18,0 cm	13,0%			
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 140 cm de apoyo este	18,5 cm cara norte	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	100 cm de apoyo este	Cara sur	No	No
Anotaciones						
Perfil scanado.						
Código del perfil del resistógrafo	28	29	40	41		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



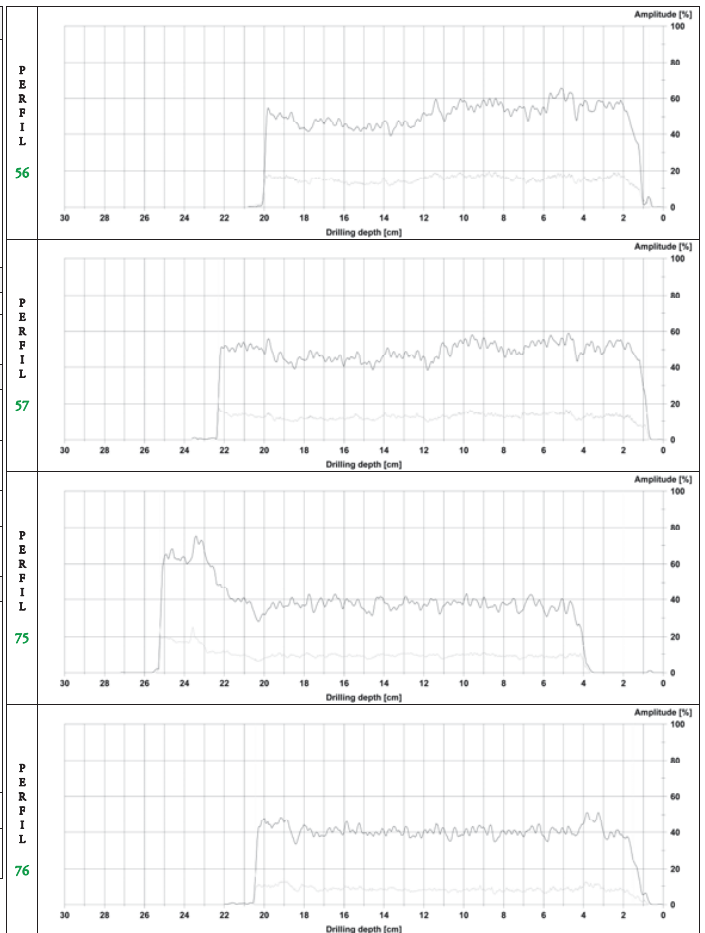
Viga: 3H_11		18/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
	11,0%	18,5 cm	13,0%			
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,5 cm a 120 cm de apoyo oeste	18,5 cm cara sur	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	1,5 cm	216 cm de apoyo este	Cara norte	No	No
Anotaciones						
Perfil scanado.						
Cara sur no accesible.						
Código del perfil del resistógrafo	30	31	42	43		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



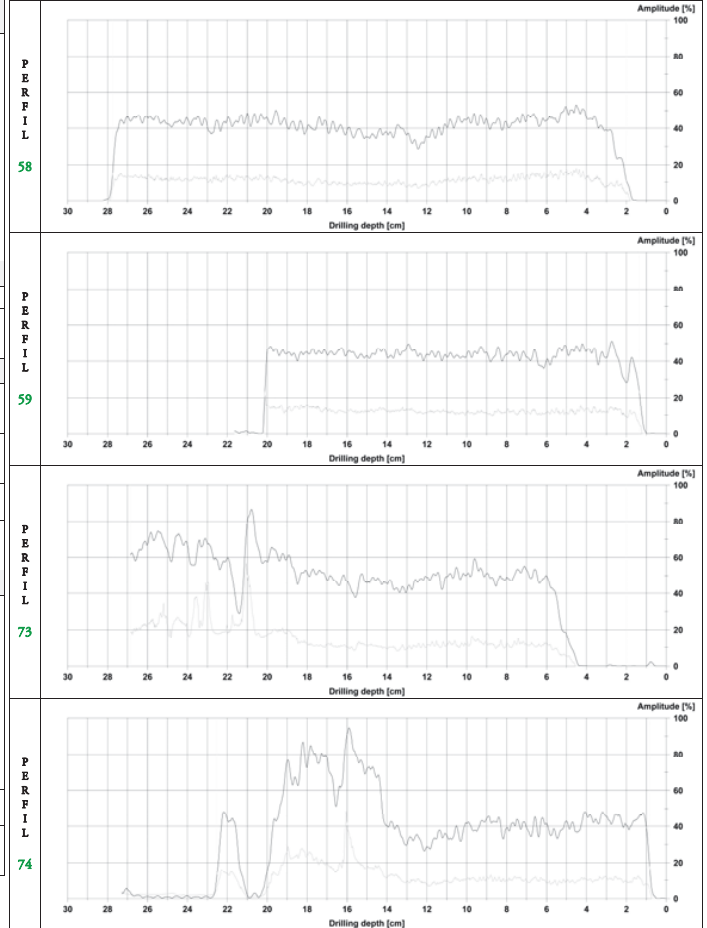
Viga: 3I_01		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	11,0%	17,5 cm	9,0%
Clasificación			
Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
Ver tercio medio	Ver tercio medio	5,0 cm a 163 cm de apoyo oeste	17,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
Anotaciones			
Reducción de sección de 1-2 cm en apoyo oeste.			
Código del perfil del resistógrafo	54	55	77
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



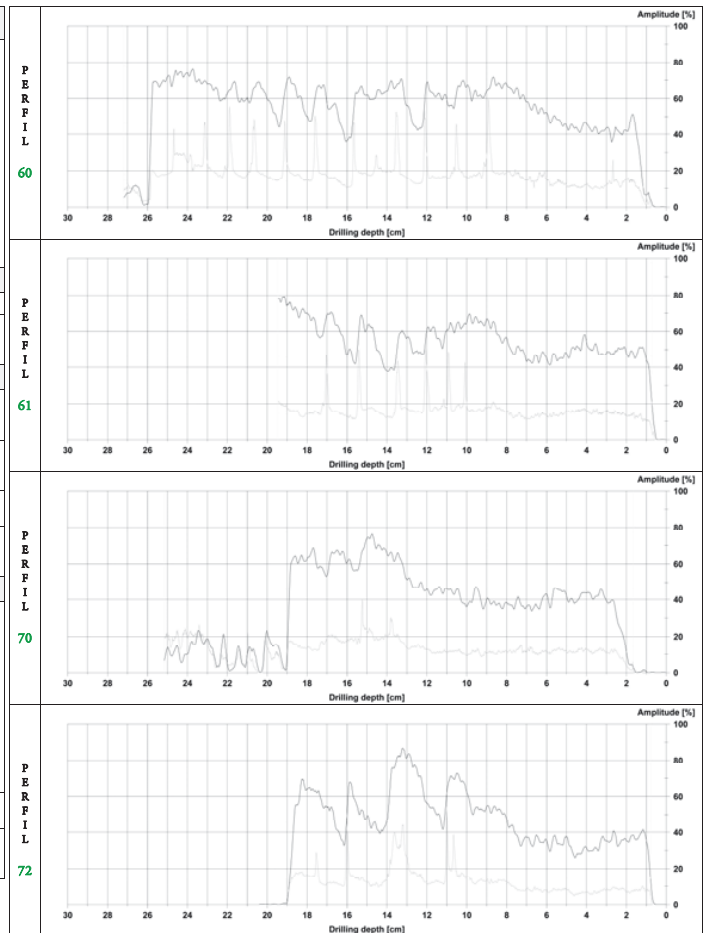
Viga: 3I_02		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
17,0 cm	10,0%	18,5 cm	13,0%
Clasificación			
Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	1,5 cm	40 cm de apoyo este
Anotaciones			
Reducción de sección de 2 cm en apoyo oeste.			
Código del perfil del resistógrafo	56	57	75
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK



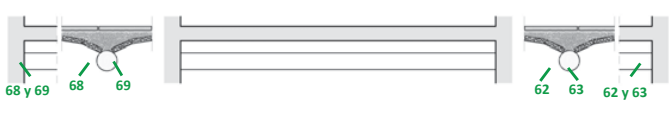
Viga: 3I_03		18/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
17,0 cm	8,2%	18,0 cm	13,0%			
Clasificación Clase: 2						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 185 cm de apoyo oeste	17,0 cm cara sur	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	50 cm de apoyo este	Cara sur	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	58	59	73	74		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%	OK		



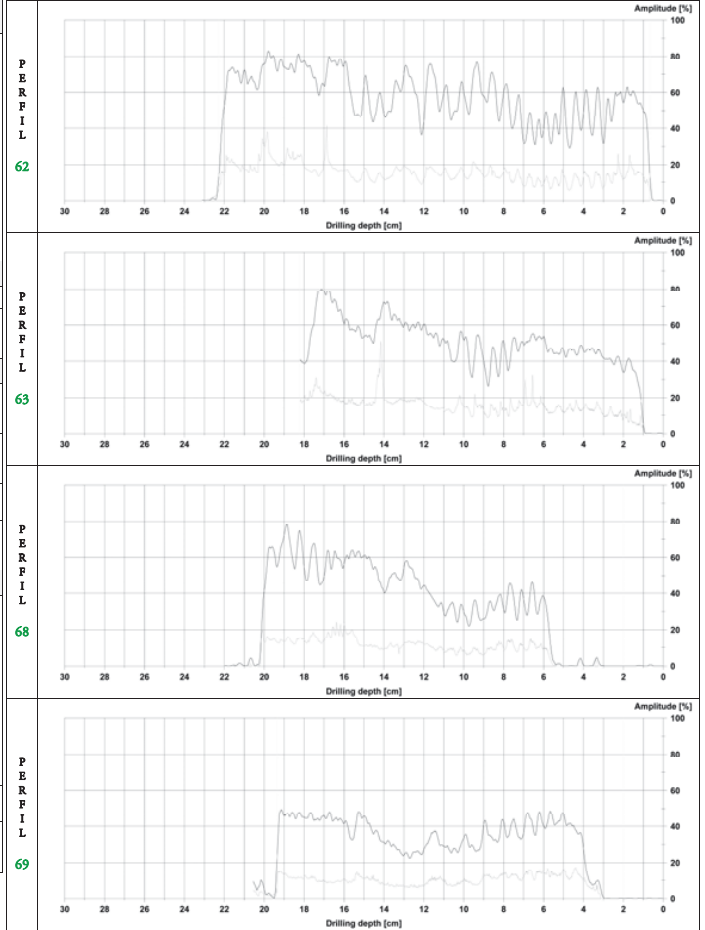
Viga: 3I_04		18/04/2012				
Apoyo Oeste		Apoyo Este				
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad			
17,0 cm	11,0%	18,0 cm	10,0%			
Clasificación Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Una ménsula sujeta el apoyo oeste.						
Código del perfil del resistógrafo	60	61	70	72		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



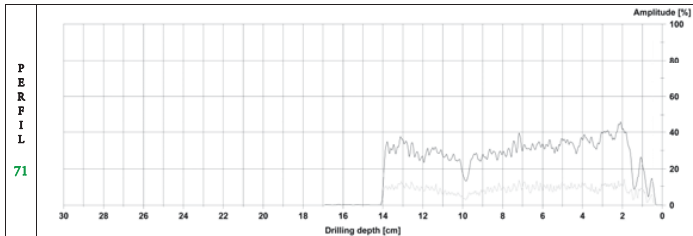
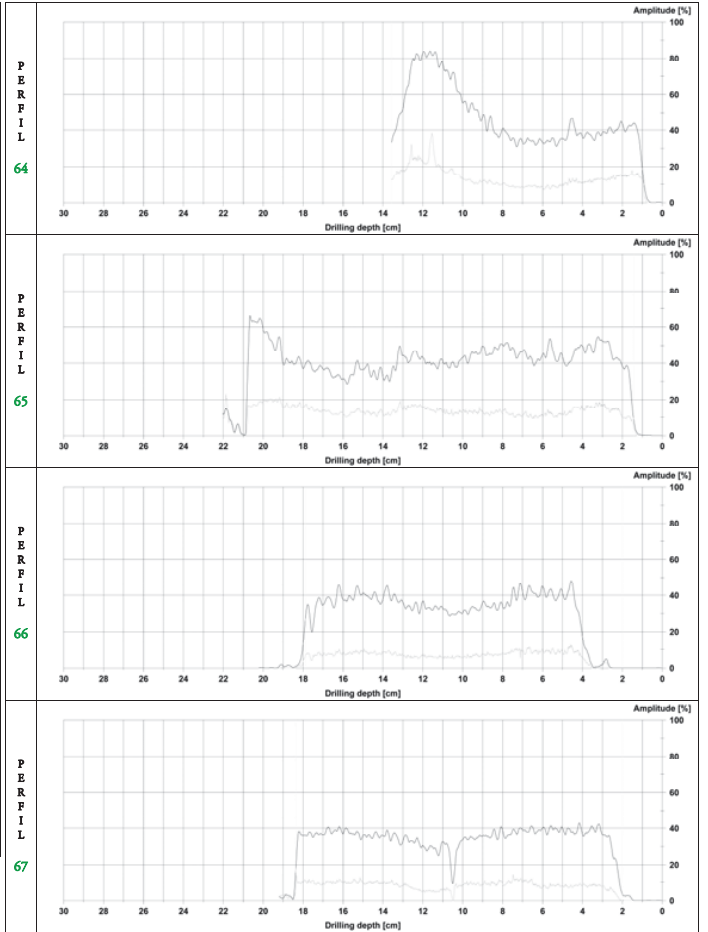
Viga: **3I_05** 18/04/2012



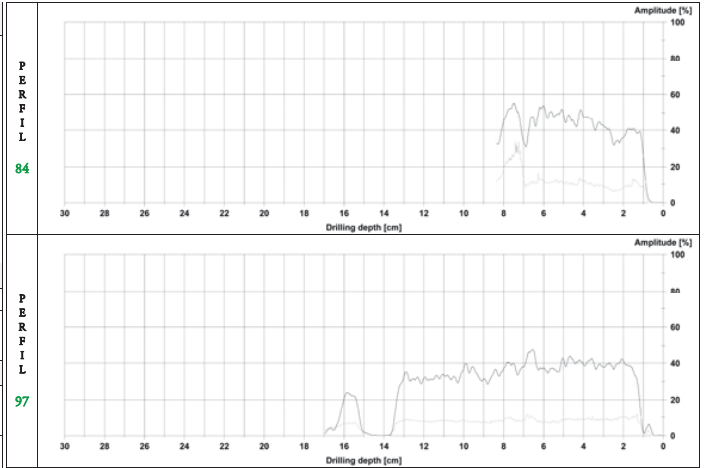
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Díámetro	Humedad		Díámetro	Humedad		
17,0 cm	11,0%		19,0 cm	11,0%		
Clasificación			Clase: 2			
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,5 cm a 120 cm de apoyo este	18,5 cm cara sur	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
Fibra recta	Fibra recta	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Una ménsula sujeta el apoyo oeste.						
Código del perfil del resigráfico	62	63	68	69		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



Viga: 3I_06		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
16,0 cm	11,0%	19,0 cm	11,0%
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
4,0 cm a 130 cm de apoyo este	18,0 cm cara norte	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	No	No
Anotaciones			
Una ménsula sujeta el apoyo oeste.			
Código del perfil del resistógrafo	64	65	66
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	0-25%



Viga: 3J_01		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Díámetro	Humedad	Díámetro	Humedad
No medible	10,0%	No medible	13,5%
Clasificación		Clase: 1	
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	2,0 cm	Toda la viga de 100 cm de apoyo este
Anotaciones			
Viga apuntalada.			
Código del perfil del resisógrafo	84	97	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%	



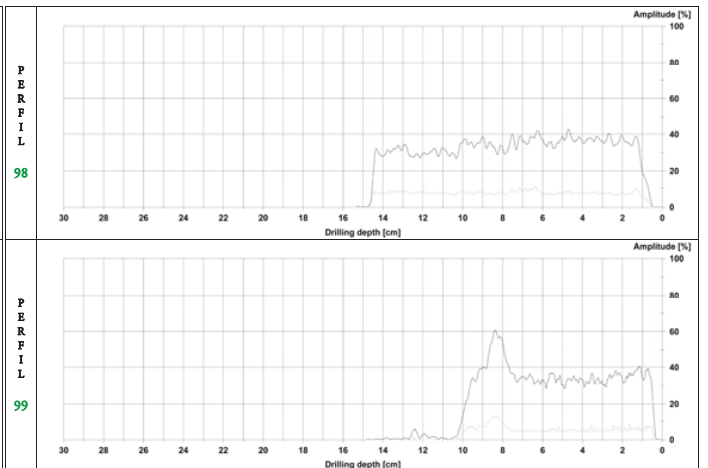
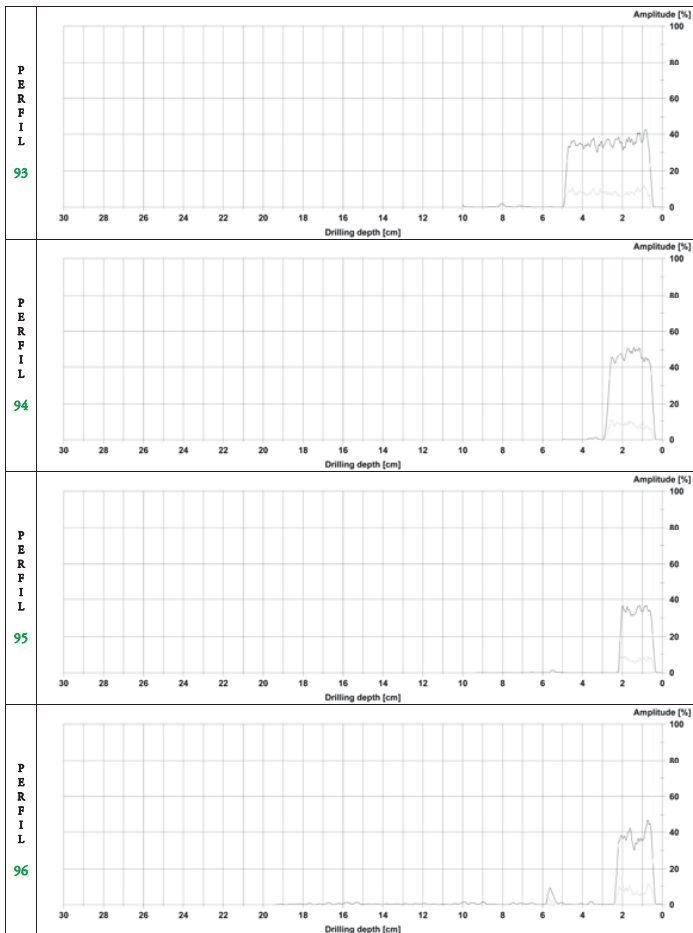
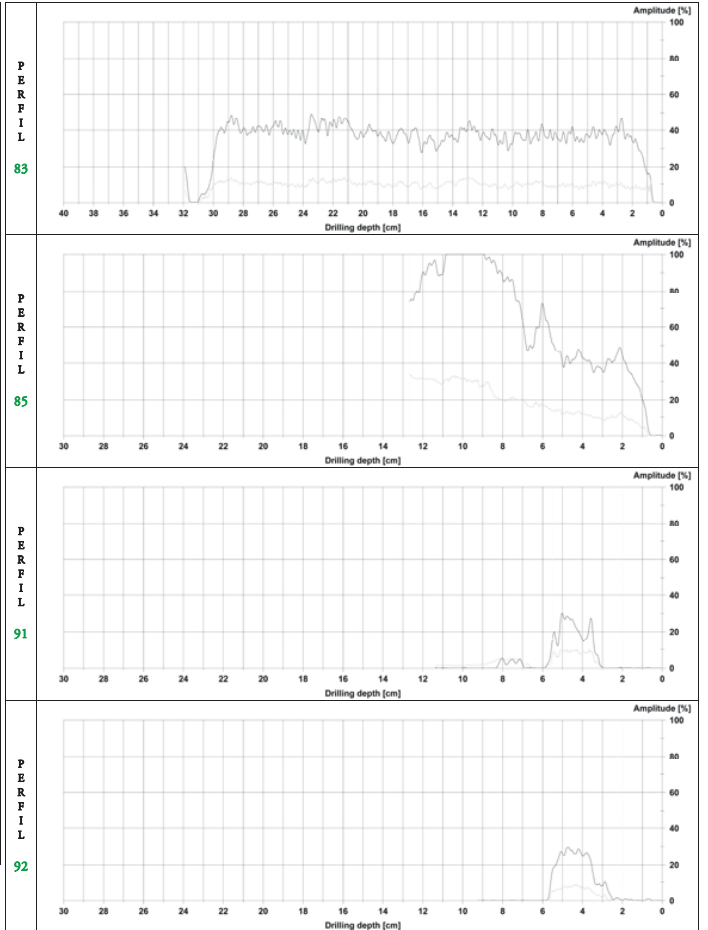
Viga: **3J_02** 18/04/2012

Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
	11,5%		18,0 cm	11,0%		
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
6,0 cm a 60 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
90,0 cm	7,0 cm	< 1,0 cm	Toda la viga	Cara norte	Flecha	No

Anotaciones

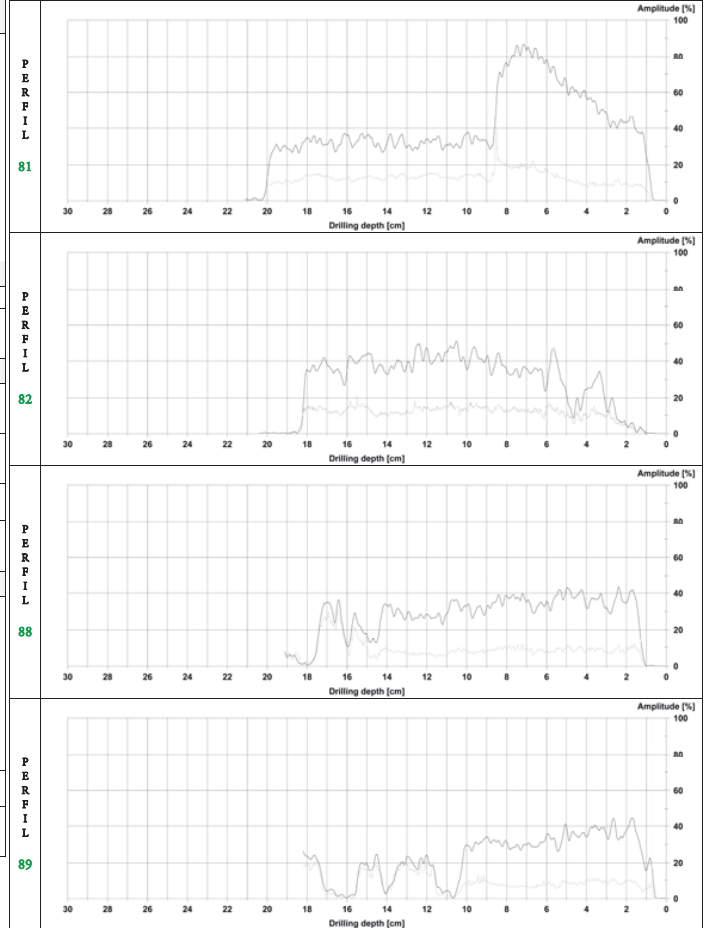
Viga spunada.

Código del perfil del radiógrafo	83	85	91	92	93	94 a 30cm del apoyo oeste	95 a 60cm del apoyo oeste	96 a 60cm del apoyo oeste	98 a 100cm del apoyo oeste	99 a 120cm del apoyo oeste
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	75-100%	75-100%	75-100%	75-100%	75-100%	75-100%	25-50%	50-75%



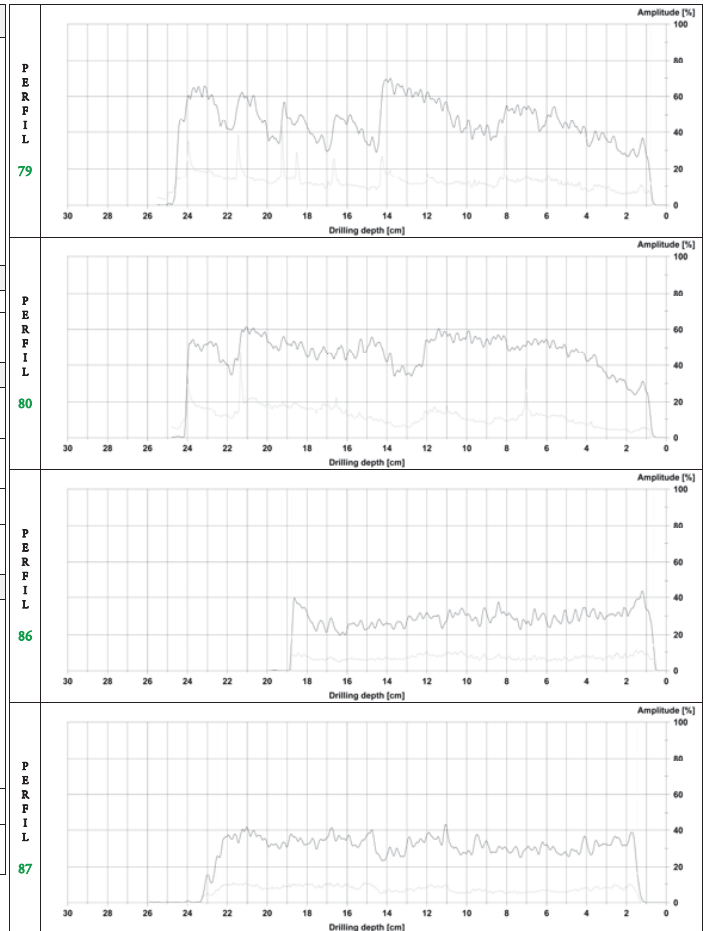
Viga: **3J_03** 18/04/2012

Apoyo Oeste				Apoyo Este		
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
17,5 cm	13,0%		18,5 cm	11,5%		
Clasificación						
Clase: 1						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
10%		2,0 cm	70 cm de apoyo oeste	Intradós	Flecha	No
Anotaciones						
Viga apuntalada.						
Código del perfil del resistógrafo	81	82	88	89		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	25%	25%		

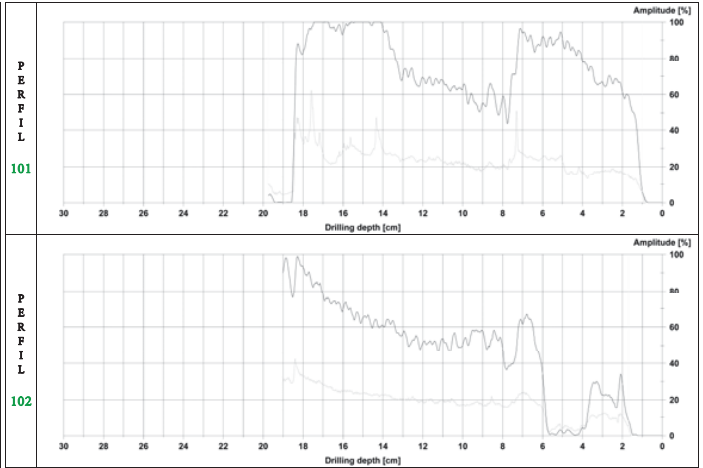


Viga: **3J_04** 18/04/2012

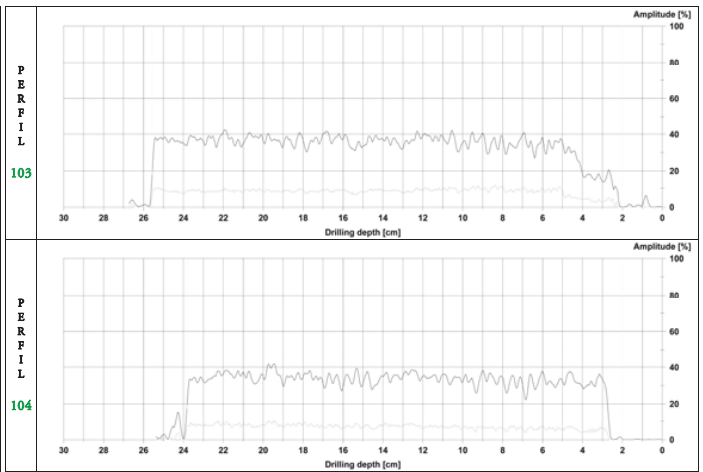
Apoyo Oeste				Apoyo Este		
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
19,0 cm	10,0%		17,5 cm	9,0%		
Clasificación						
Clase: 3						
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 120 cm de apoyo oeste	19,0 cm cara sur	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura
20,0 cm	6,0 cm	3,0 cm	80 cm de apoyo este	Cara norte	Flecha	No
Anotaciones						
Las medidas se han tomado en el interior de la habitación.						
Código del perfil del resistógrafo	79	80	86	87		
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	OK	OK		



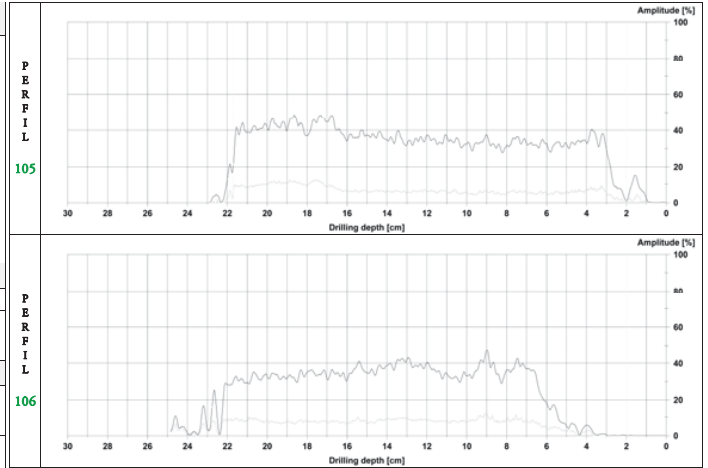
Viga: 3K_01		18/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
16,0 cm	9,0%		17,0 cm			
Clasificación			Clase: /			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
/	/	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
/	/	No	No	No	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	101	102				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



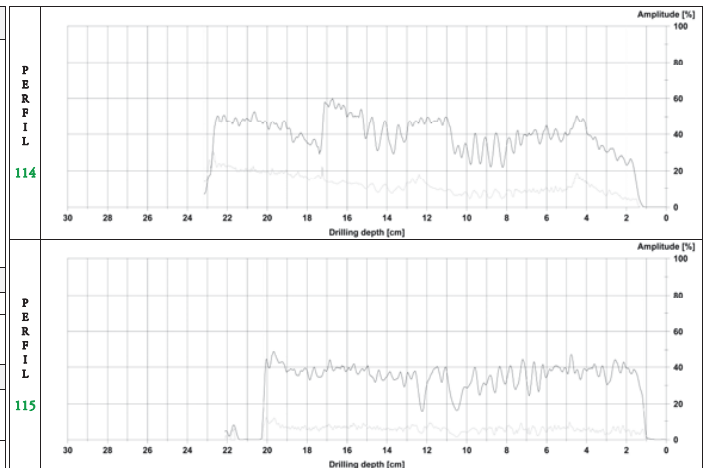
Viga: 3K_02		18/04/2012				
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Diámetro	Humedad		Diámetro	Humedad		
19,0 cm	12,0%		17,0 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán
4,0 cm a 170 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Aceballadura
60,0 cm	9,0 cm	<1,0 cm	Mitad este	Toda la superficie	No	No
Anotaciones						
Código del perfil del resistógrafo	103	104				
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK				



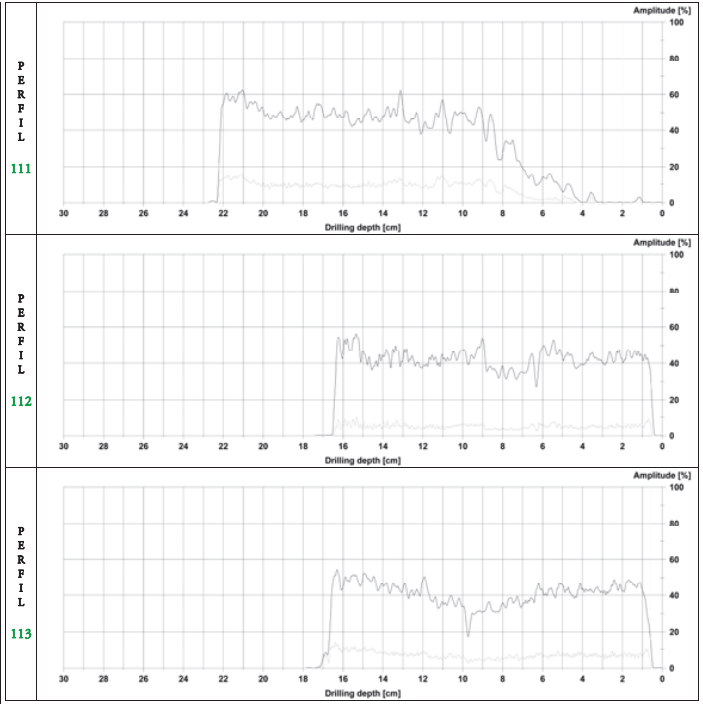
Viga: 3K_03		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
20,0 cm	11,0%	18,0 cm	
Clasificación Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
80,0 cm	8,0 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Anotaciones			
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 2,5 cm Extensión: 40 cm desde apoyo oeste Cara sur Profundidad: 3,0 cm Extensión: Toda la viga Trasadós			
Código del perfil del resistógrafo	105	106	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



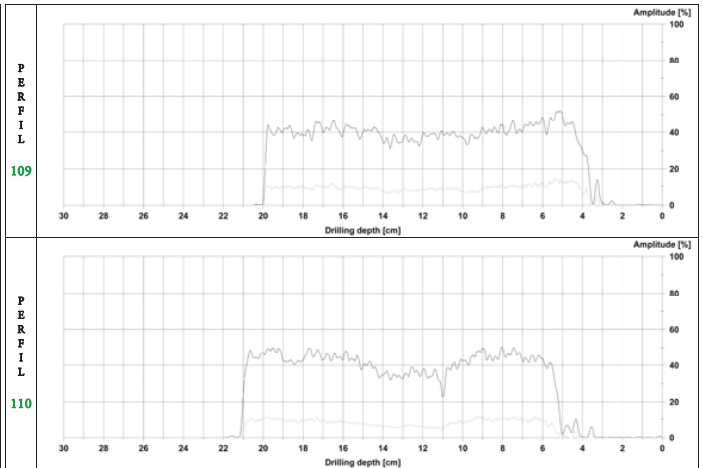
Viga: 3K_04		18/04/2012	
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Diámetro	Humedad	Diámetro	Humedad
18,5 cm	10,0%	17,0 cm	
Clasificación Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	5,6 cm a 263 cm de apoyo oeste	18,0 cm intradós
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Anotaciones			
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 2,5 cm Extensión: 50 cm desde apoyo oeste Cara sur Profundidad: 2,5 cm Extensión: Toda la viga Trasadós			
Código del perfil del resistógrafo	114	115	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	




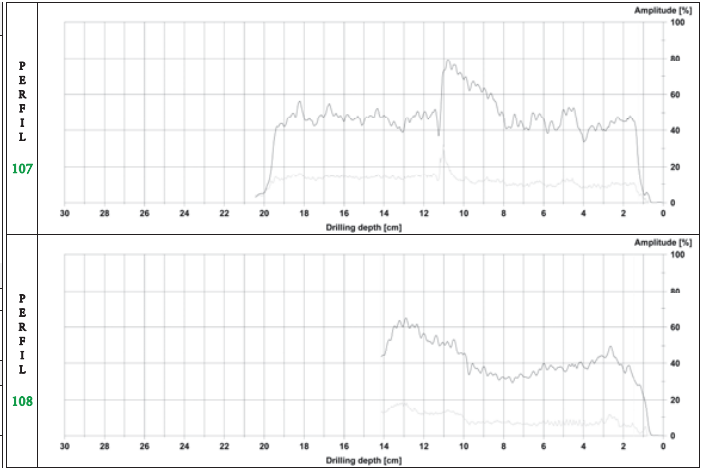
Viga: 3K_05		18/04/2012					
Apoyo Oeste				Apoyo Este			
Diámetro	Humedad			Diámetro	Humedad		
19,0 cm				19,0 cm			
Clasificación				Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
/	/	3,5 cm a 220 cm de apoyo oeste	19,0 cm intradós	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
40,0 cm	6,5 cm	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Flecha	No	
Anotaciones							
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 2,5 cm Extensión: 60 cm desde apoyo este Cara norte y trasdós Profundidad: 1,5 cm Extensión: 20 cm desde apoyo oeste Cara sur							
Código del perfil del resistógrafo	111	112	113				
Extensión de la degradación respecto a la sección	0-25%	OK	OK				



Viga: 3K_06		18/04/2012					
Apoyo Oeste				Apoyo Este			
Diámetro	Humedad			Diámetro	Humedad		
20,0 cm	10,0%			21,0 cm	11,0%		
Clasificación				Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Diámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio	Base chafán / cara	Altura chafán / cara	Longitud del chafán	
4,0 cm a 180 cm de apoyo oeste	20,0 cm cara norte	/	/	Viga circular	Viga circular	Viga circular	
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión	Insectos xilófagos Cara	Deformación	Acebolladura	
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones	Ver anotaciones	No	No	
Anotaciones							
Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 1,5 cm Extensión: Toda la viga Trasdós Profundidad: 2,5-4,0 cm Extensión: 60 cm desde apoyo oeste Cara sur y norte							
Código del perfil del resistógrafo	109	110					
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	0-25%					



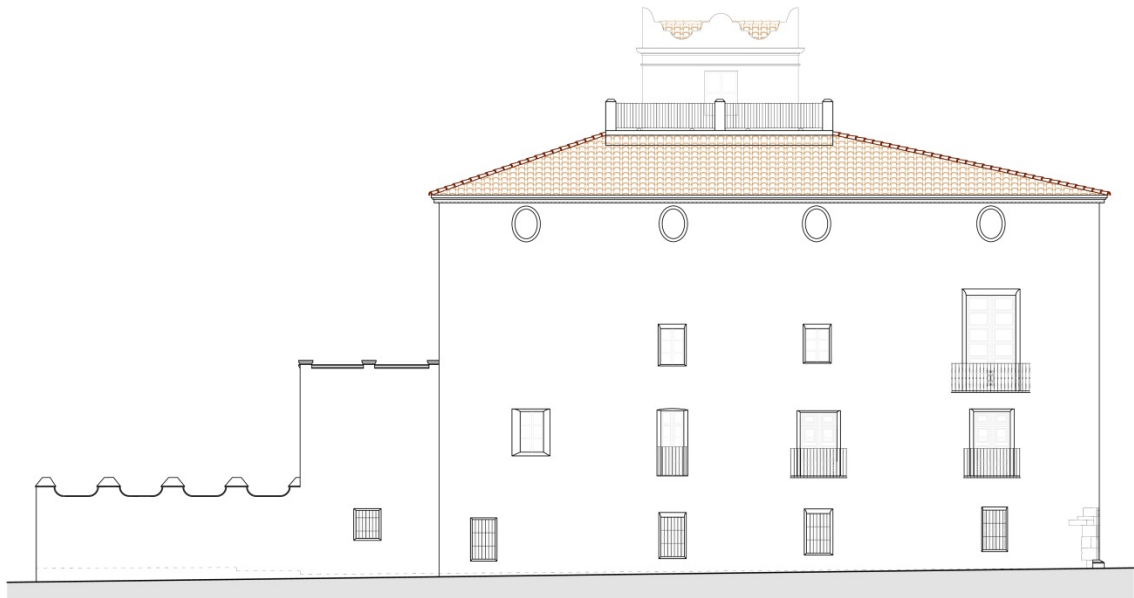
Viga: 3K_07		18/04/2012	
			
Apoyo Oeste		Apoyo Este	
Díámetro	Humedad	Díámetro	Humedad
18,5 cm	9,0%	18,0 cm	10,5%
Clasificación		Clase: 1	
Díámetro menor del nudo mayor Viga	Cara relativa al nudo mayor Viga	Díámetro menor del nudo mayor Tercio medio	Cara relativa al nudo mayor Tercio medio
/	/	/	/
Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Insectos xilófagos Profundidad	Insectos xilófagos Extensión
Fibra recta	Fibra recta	Ver anotaciones	Ver anotaciones
Anotaciones Degradaciones por pudrición e insectos: Profundidad: 4,0 cm Extensión: 40 cm desde 40 cm de apoyo oeste Cara sur y trasdós Profundidad: 1,0 cm Extensión: 100 cm desde apoyo este Cara norte			
Código del perfil del resistógrafo	107	108	
Extensión de la degradación respecto a la sección	OK	OK	



FACHADAS DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE BENICARLÓ

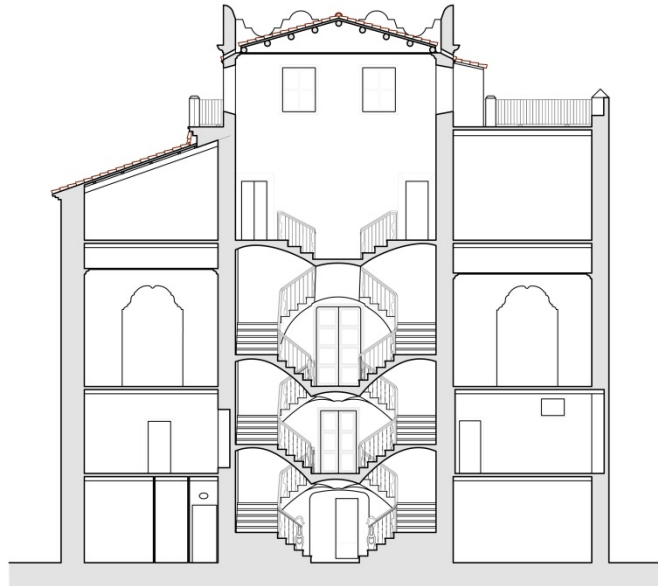


Fachadas delantera (izq.) y trasera (dcha.)

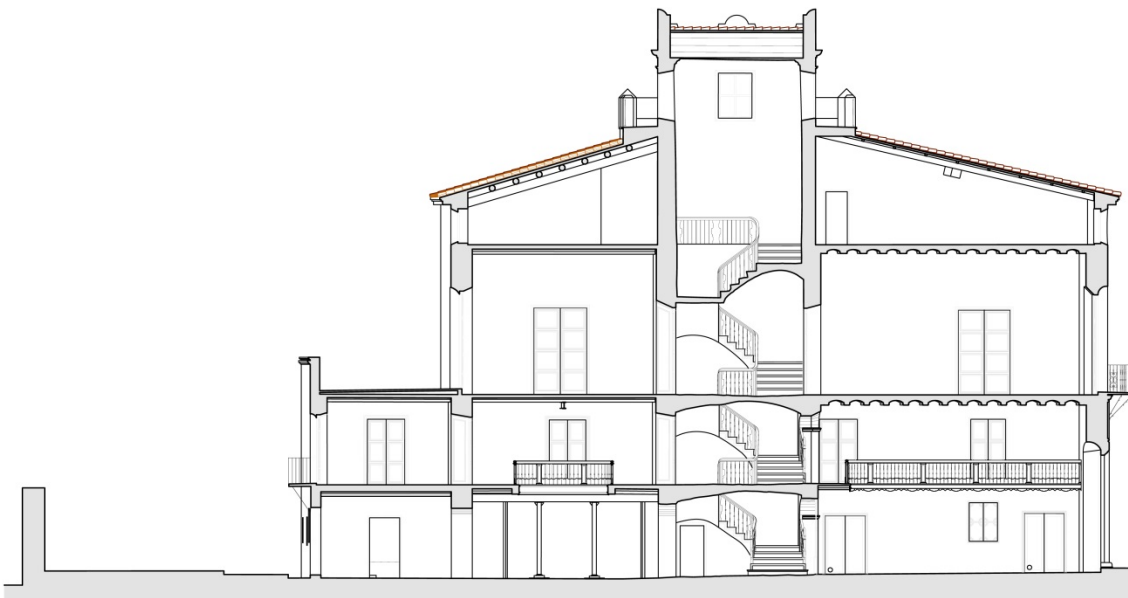


Fachada lateral

SECCIONES DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE BENICARLÓ

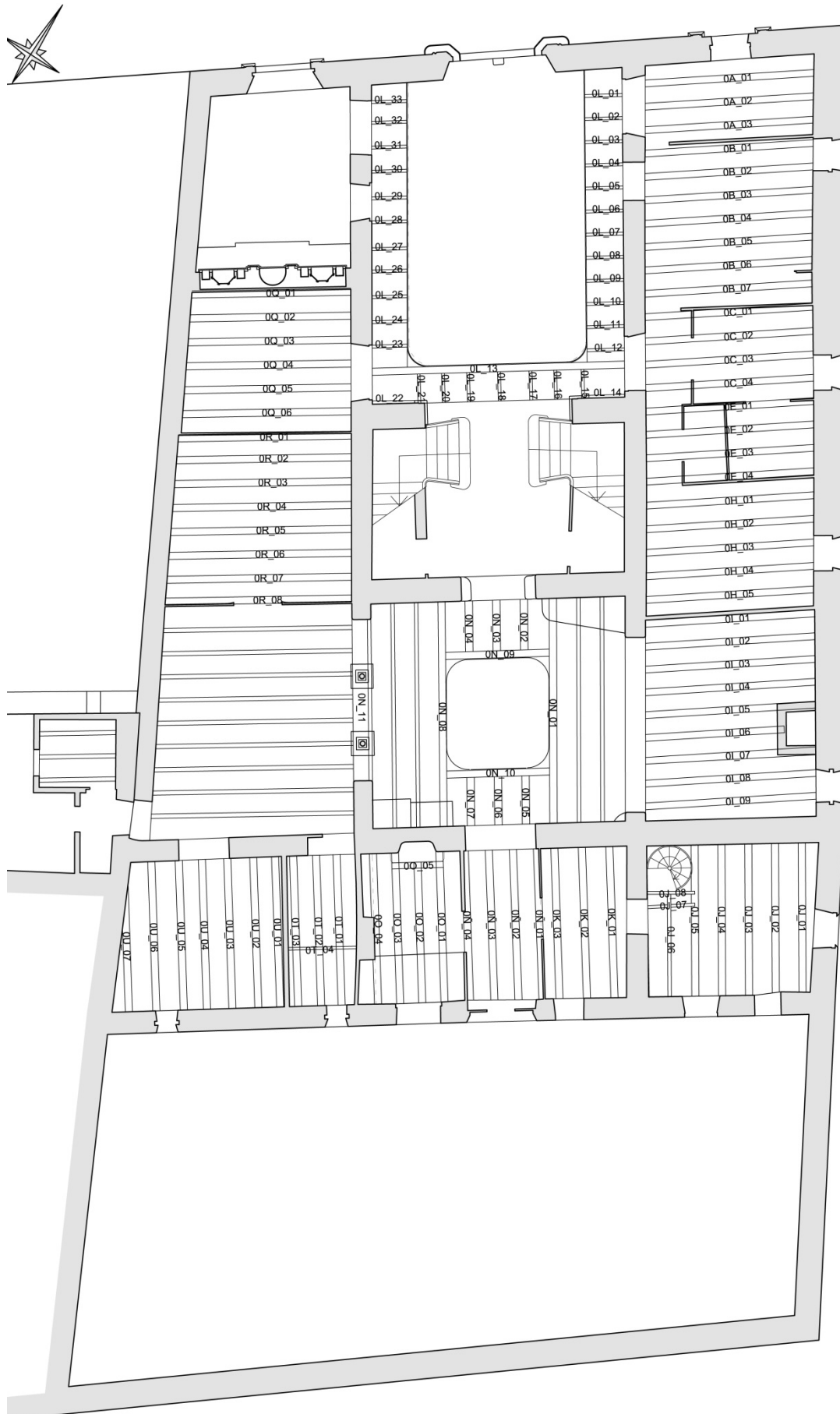


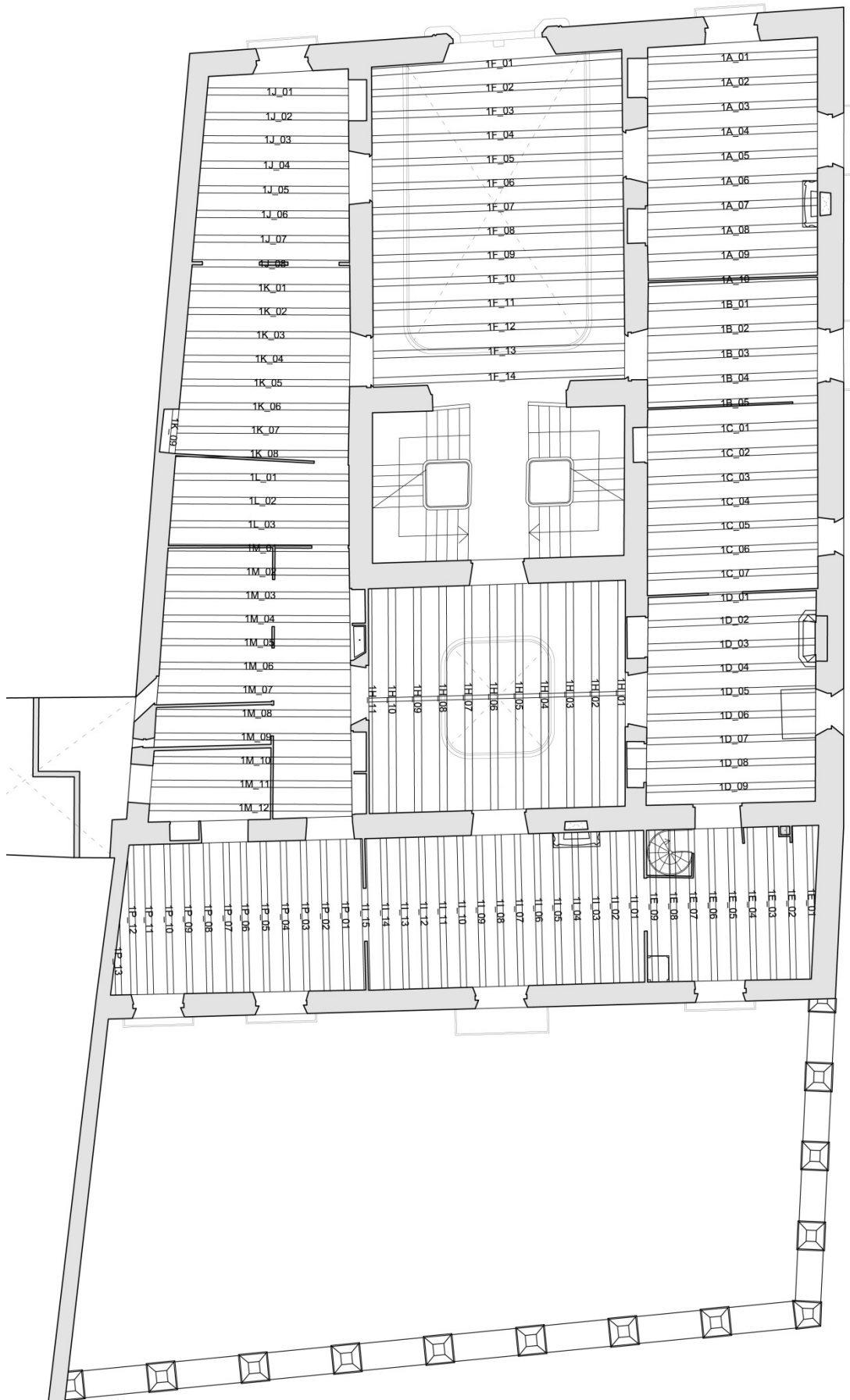
Sección transversal en correspondencia con la escalera

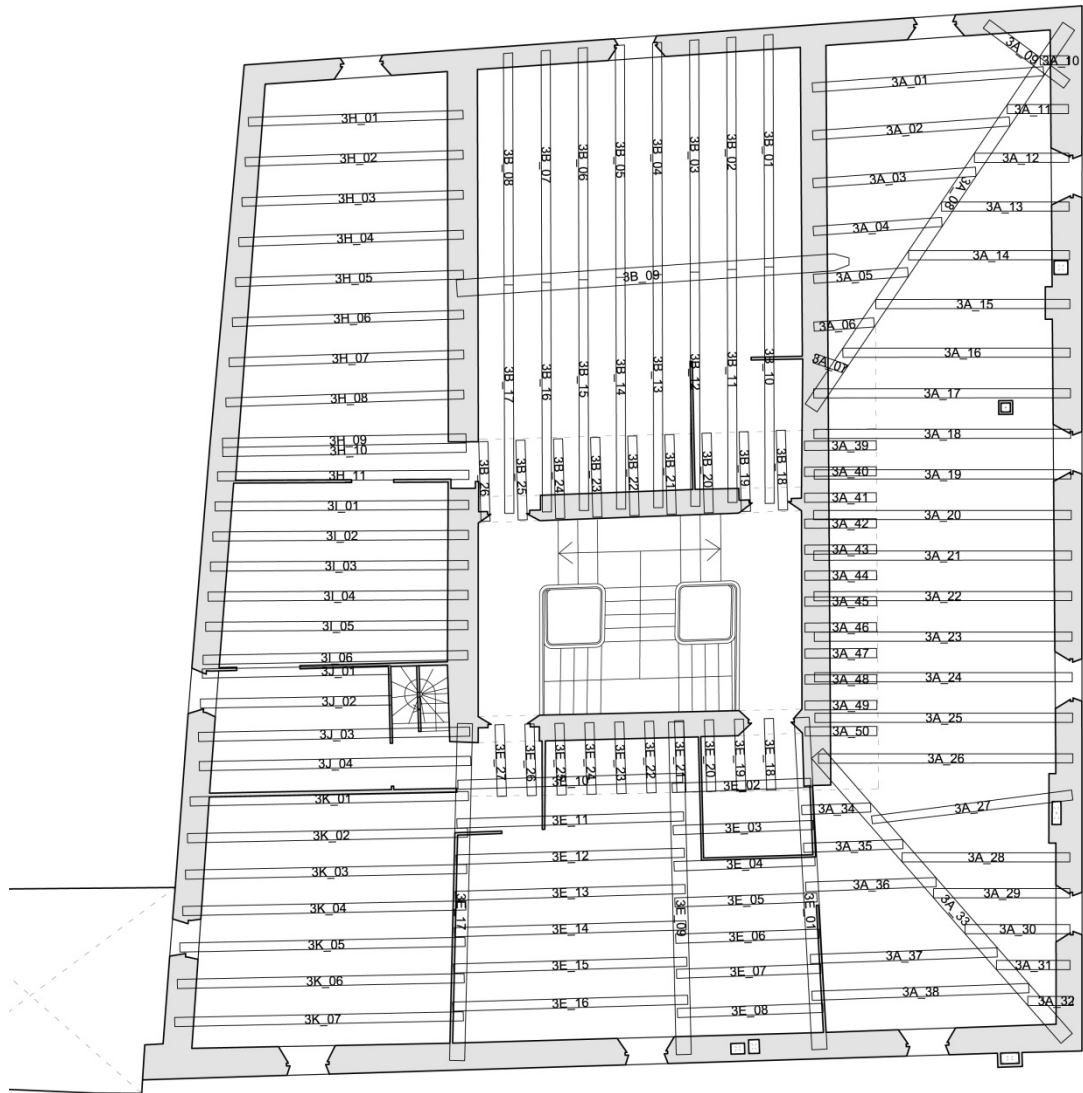


Sección longitudinal en correspondencia con la escalera

CÓDIGOS ASIGNADOS A LAS VIGAS – PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA



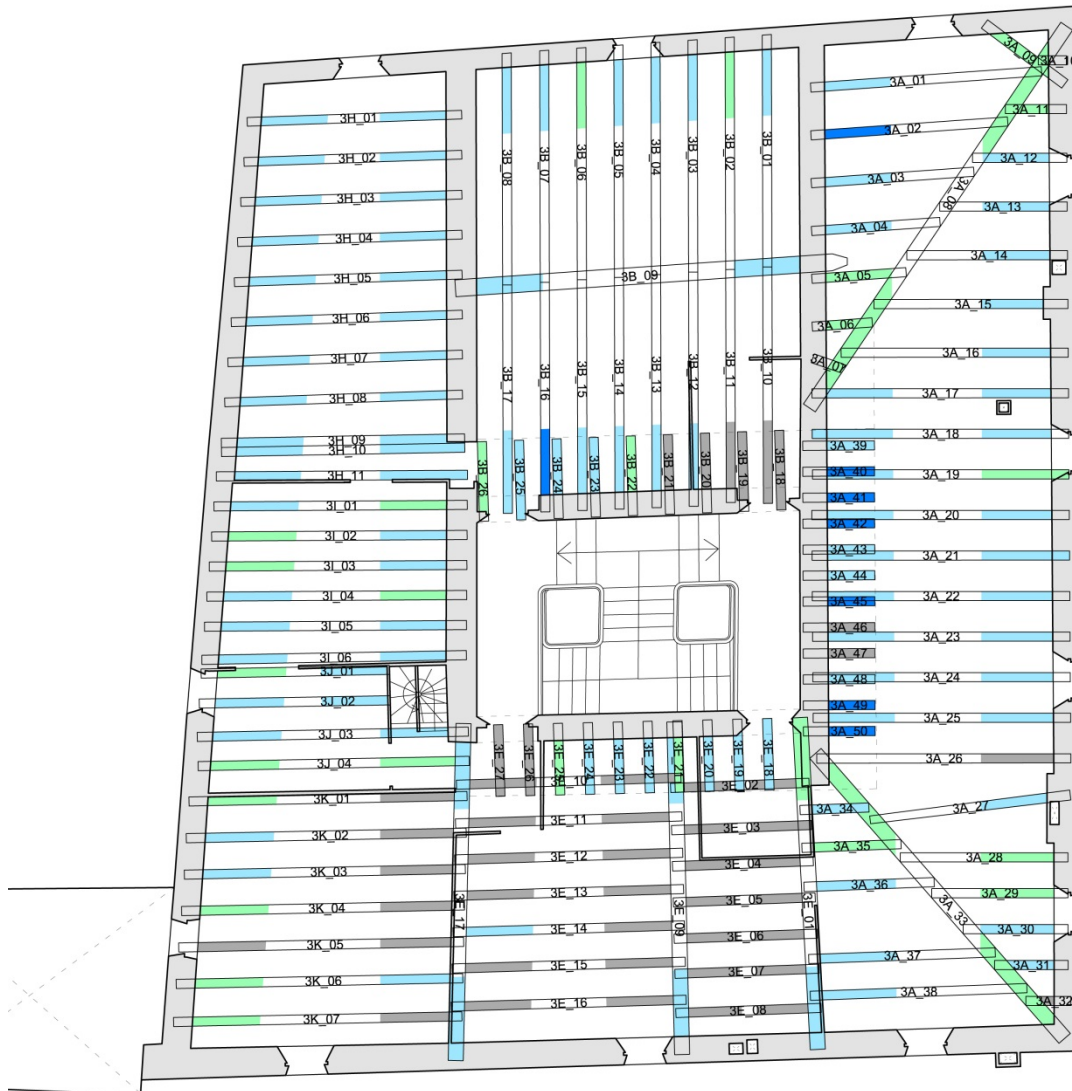




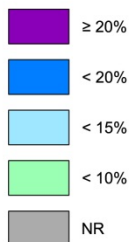
PORCENTAJES DE HUMEDAD – PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA







PORCENTAJE DE HUMEDAD EN LOS APOYOS



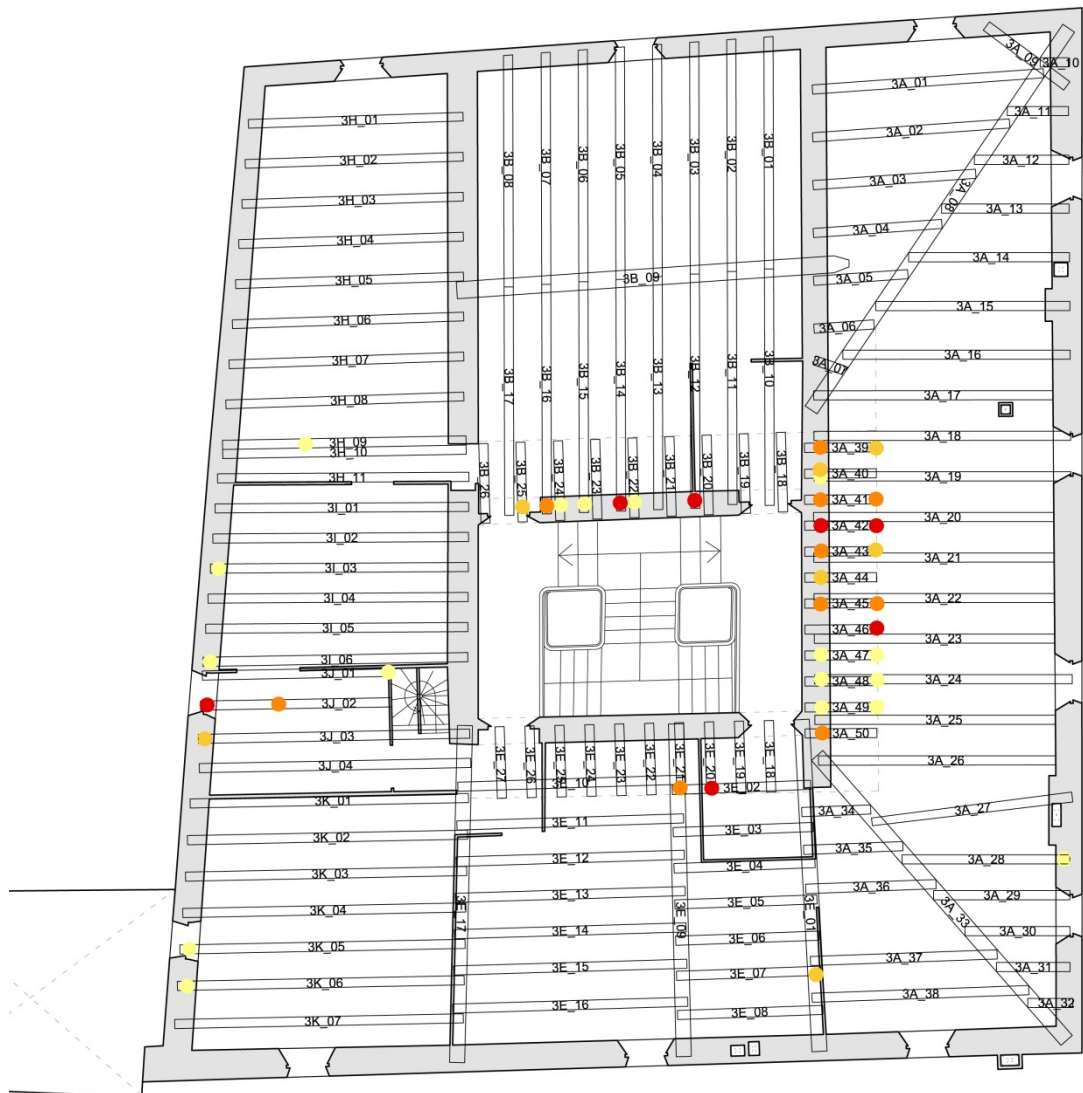
DEGRADACIÓN DE LOS APOYOS – PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA





EXTENSIÓN DE LA DEGRADACIÓN EN LOS APOYOS
PORCENTAJE DE SECCIÓN PODRIDA

- 75 - 100 %
- 50 - 75 %
- 25 - 50 %
- 0 - 25 %



**EXTENSIÓN DE LA DEGRADACIÓN EN LOS APOYOS
PORCENTAJE DE SECCIÓN PODRIDA**

- 75 - 100 %
- 50 - 75 %
- 25 - 50 %
- 0 - 25 %

DEGRADACIÓN SUPERFICIAL – PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA



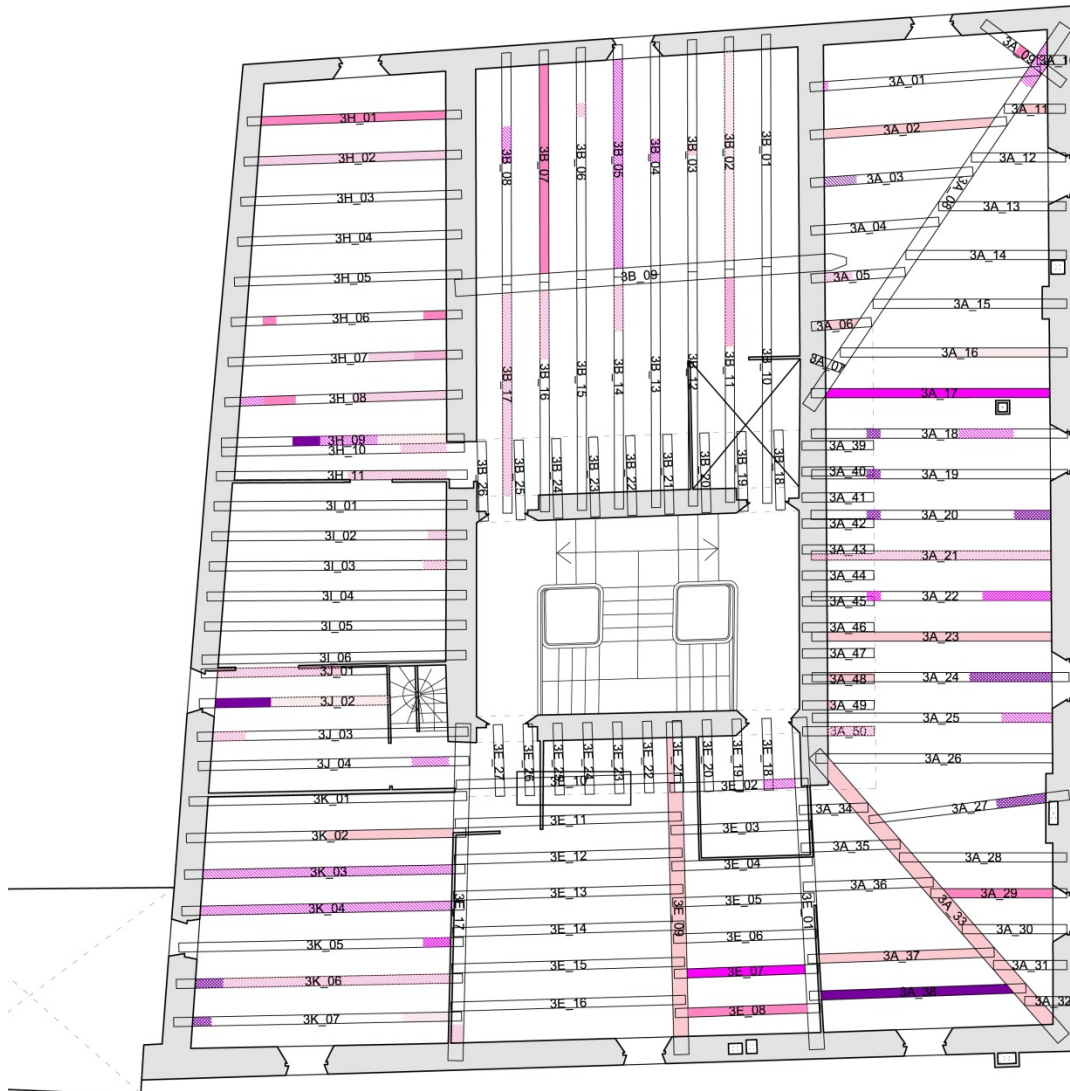
PROFUNDIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LA DEGRADACIÓN SUPERFICIAL

	> 3cm	≤ 3cm	≤ 2cm	≤ 1cm
Toda la superficie				
2 caras				
1 cara				



PROFUNDIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LA DEGRADACIÓN SUPERFICIAL

	> 3cm	≤ 3cm	≤ 2cm	≤ 1cm
Toda la superficie				
2 caras				
1 cara				

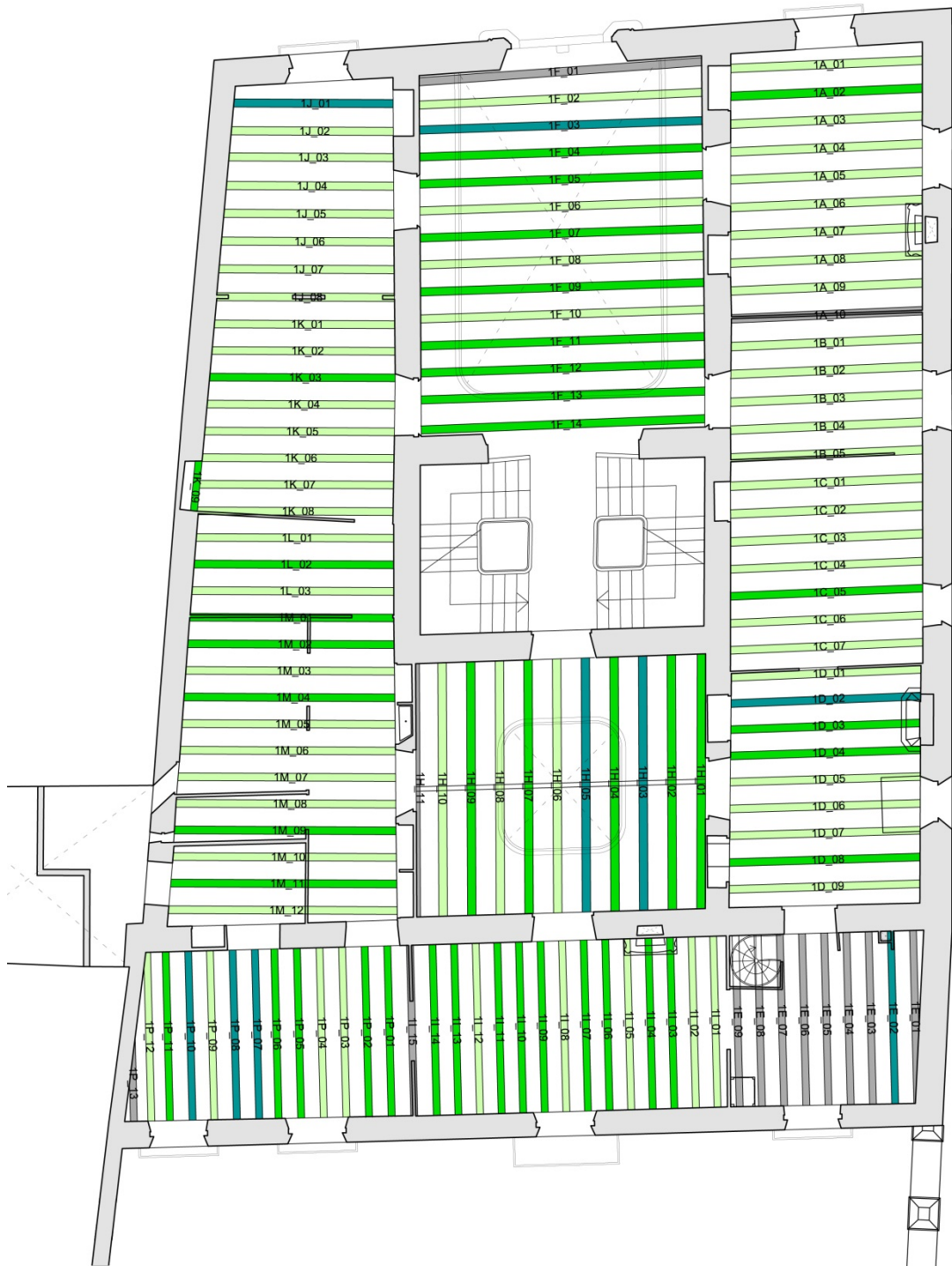


PROFUNDIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LA DEGRADACIÓN SUPERFICIAL

	> 3cm	≤ 3cm	≤ 2cm	≤ 1cm
Toda la superficie				
2 caras				
1 cara				

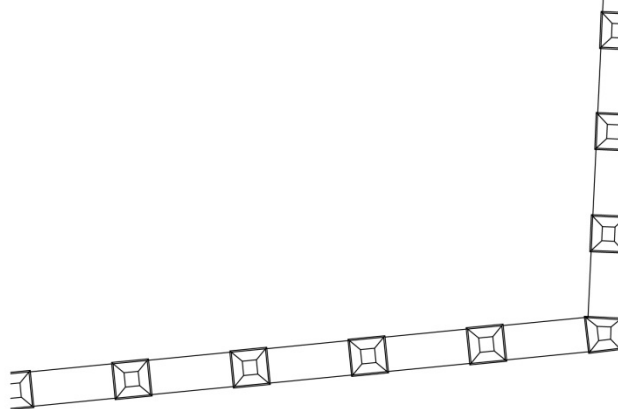
CLASIFICACIÓN SEGÚN RESISTENCIA – PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA

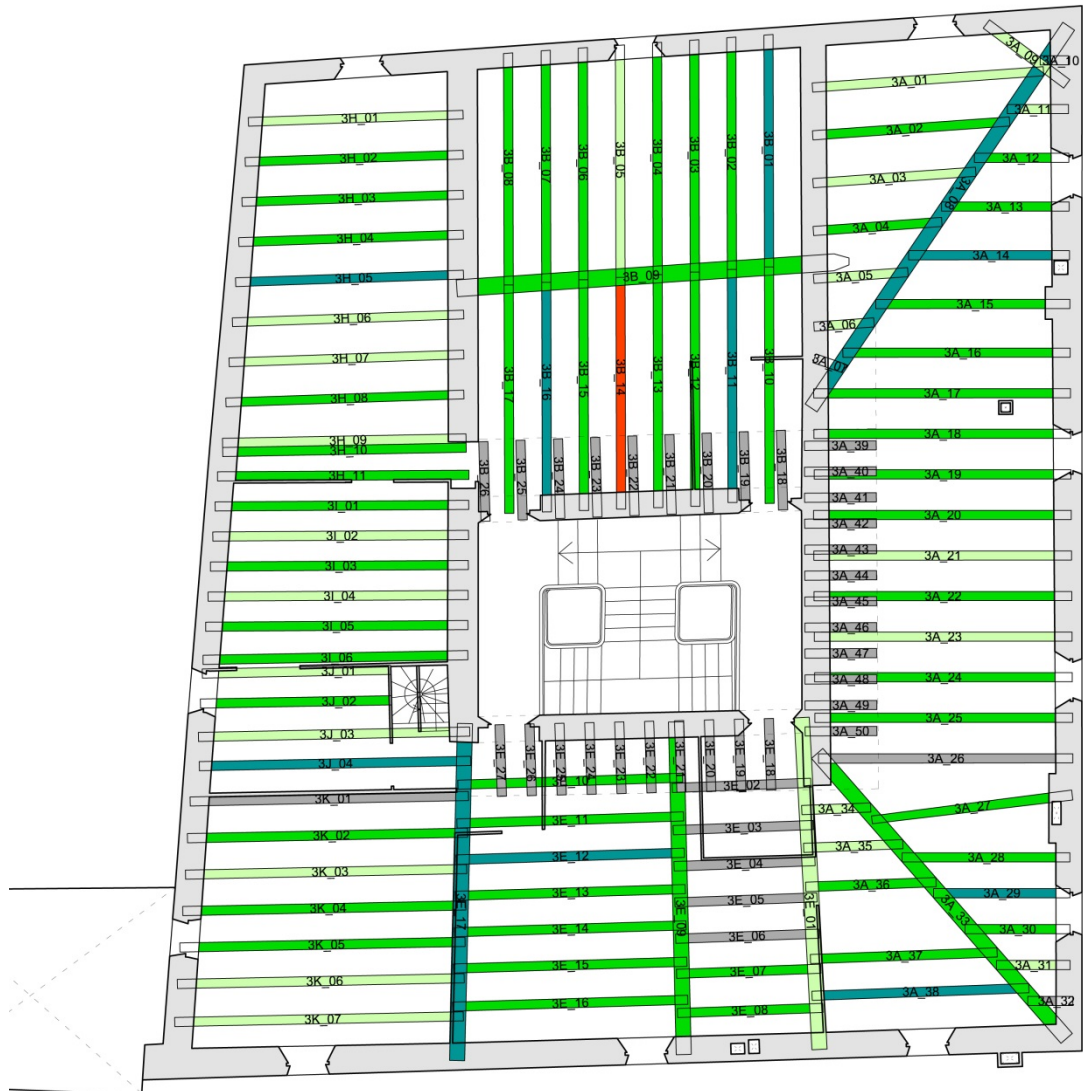




CLASE DE RESISTENCIA

- No apto a la función estructural
- III Clase
- II Clase
- I Clase
- NR

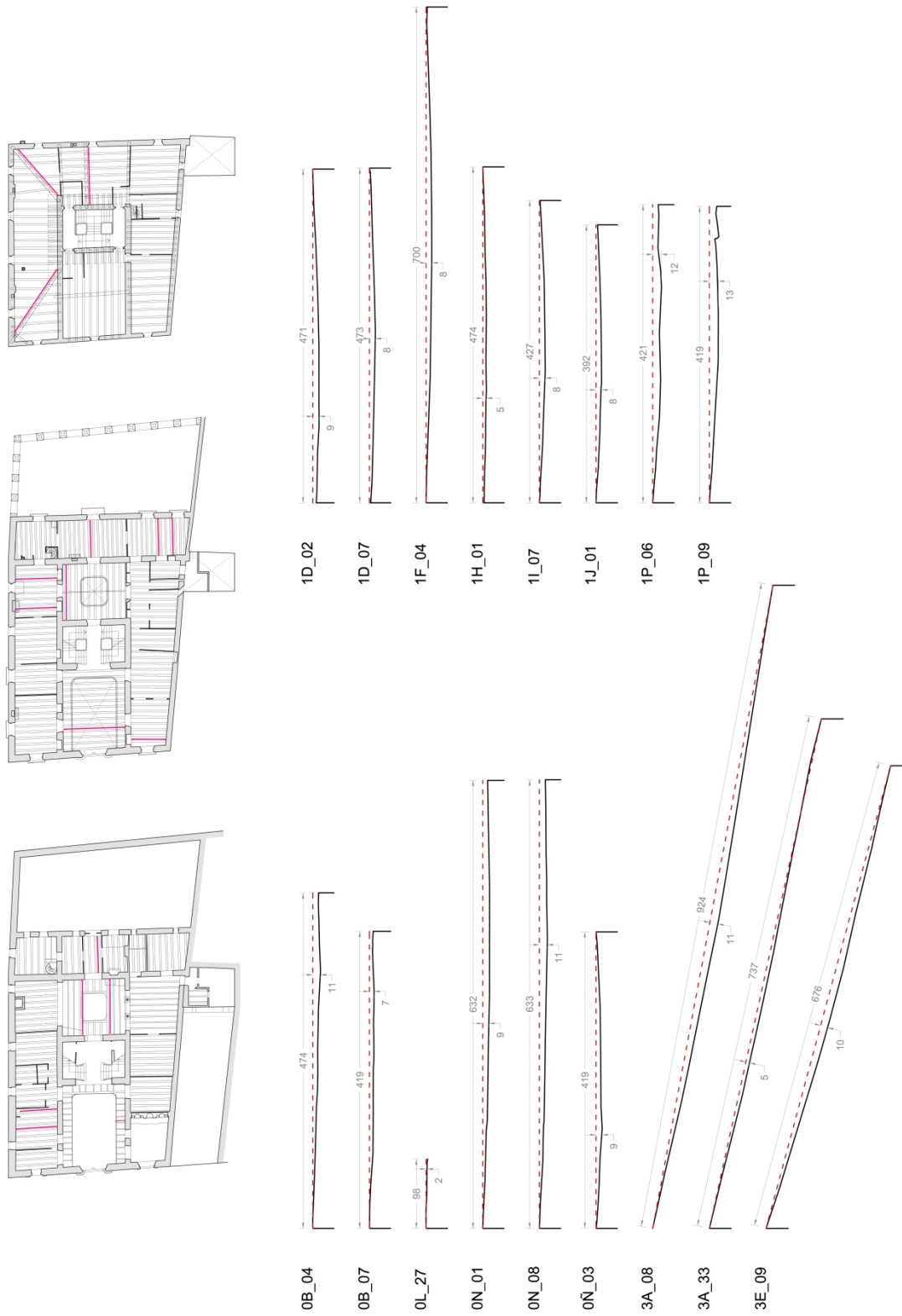




CLASE DE RESISTENCIA

- No apto a la función estructural
- III Clase
- II Clase
- I Clase
- NR

ELEMENTOS DEFORMADOS – PLANTA BAJA, PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA

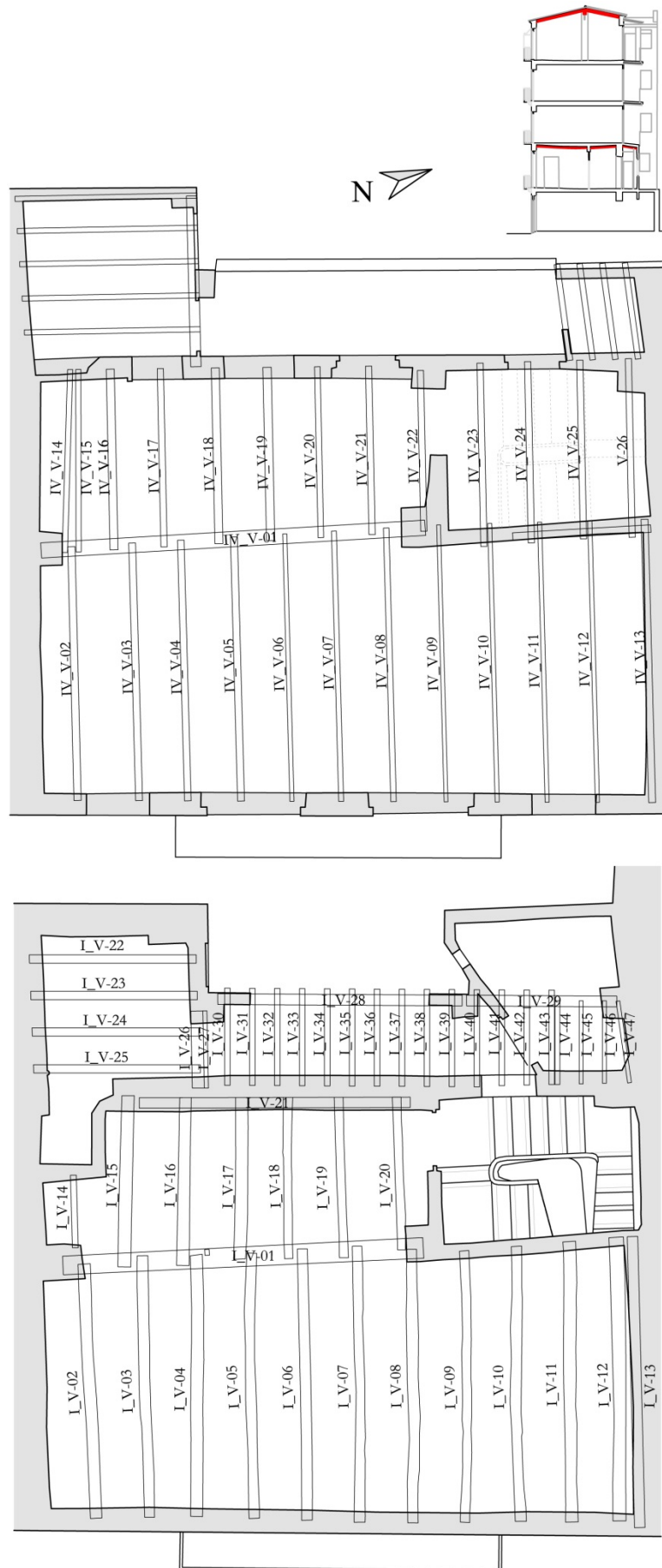


Anexo IX

*Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera
del Edificio de viviendas en Calle Baja 17, Valencia*

Planos y Fichas

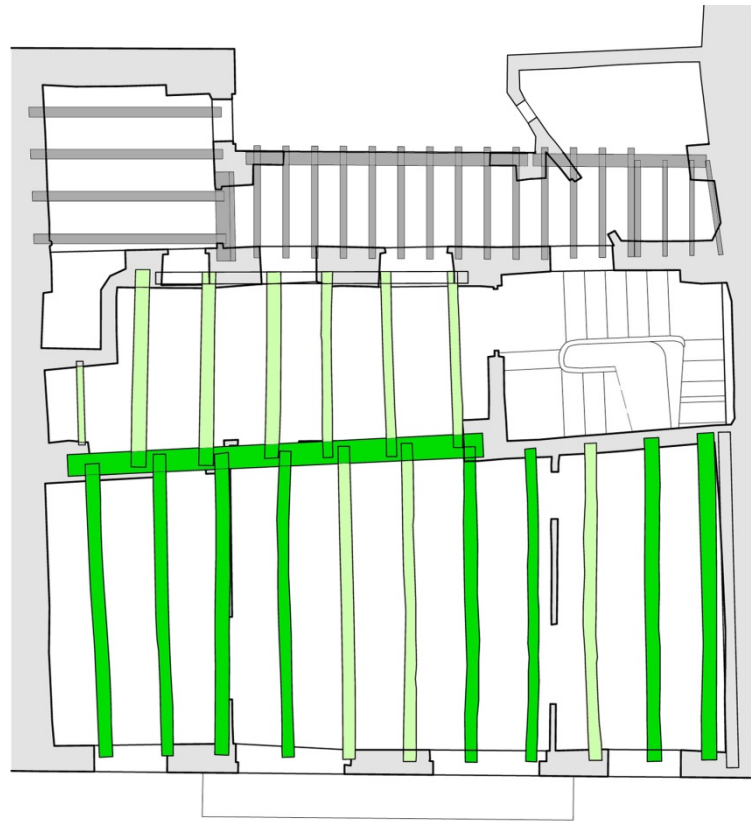
CÓDIGOS ASIGNADOS A LAS VIGAS – PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA



DIAGNÓSTICO DE LAS VIGAS – PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA



CLASIFICACIÓN DE LAS VIGAS SEGÚN RESISTENCIA – PLANTA CUBIERTA



- No apto para el uso estructural
- Clase III
- Clase II
- Clase I
- No clasificado

Viga: I_V01					
Apoyo Norte			Apoyo Sur		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
23 cm	22 cm		23,5 cm	21,5 cm	
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
4,5 cm	23 cm	3,5 cm	30 cm		
Degradación					
Anotaciones					
Reducción de sección por un hueco de 6,5 x 8,5 cm a 175 cm del apoyo sur, profundidad de 2 cm.					

Viga: I_V02					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
16,5 cm			16 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
4 cm	17 cm	2,5 cm	20 cm		
Degradación					
Anotaciones					

Viga: I_V03					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15 cm			14,5 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
3,5 cm	15 cm	1,8 cm	20 cm		
Degradación					
Anotaciones					

Viga: I_V04					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15 cm			14,5 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
4 cm	15 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Anotaciones					

Viga: I_V05					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15 cm			14,5 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
2+2 cm	15 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Anotaciones					

Viga: I_V06					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
16 cm			15 cm		
Clasificación			Clase: 1		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
0 cm	0 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Anotaciones					

Viga: I_V07					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
17,5 cm			16 cm		
Clasificación			Clase: 1		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
0 cm	0 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Anotaciones					

Viga: I_V08					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
18 cm			15,5 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
4,5 cm	17,5 cm	4 cm	15 cm		
Degradación					
Cabeza este completamente degradada; quedan menos de 6 cm de base y prácticamente no apoya. Fibra torcida.					
Anotaciones					

Viga: I_V09					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15,5 cm			14,5 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
5 cm	15 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Extremo este de la cabeza degradada.					
Anotaciones					
No se ve el apoyo oeste.					

Viga: I_V10					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15 cm			15 cm		
Clasificación			Clase: 1		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
3 cm	15 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Cabeza este completamente degradada; quedan menos de 6,5 cm de base y prácticamente no apoya.					
Anotaciones					
No se ve el apoyo oeste.					

Viga: I_V11					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
17,5 cm			17 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
4,2 cm	18 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Trasdós y mitad superior de la cabeza este de la viga muy degradada.					
Anotaciones					
No se ve el apoyo oeste.					

Viga: I_V12					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
14,5 cm			16,5 cm		
Clasificación			Clase: 2		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
5 cm	17 cm	2,6 cm	20 cm		
Degradación					
Anotaciones					
No se ve el apoyo oeste.					

Viga: L_V13					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
16,5 cm			16,5 cm		
Clasificación			Clase:		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
Degradación					
Es probable un ataque en la cara norte de la viga. El bloque de madera presenta un ataque de xilófagos difundido.					
Anotaciones					
No se ven los apoyos.					

Viga: L_V14					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
13 cm			13 cm		
Clasificación			Clase: (I)		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
Degradación					
Anotaciones					

Viga: L_V15					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15,5 cm			14,5 cm		
Clasificación			Clase: (I)		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
Degradación					
Anotaciones					
La cabeza oeste descansa en una ménsula.					

Viga: I_V16					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
16 cm			16,5 cm		
Clasificación			Clase: (I)		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
Degradación					
El trasdós y la mitad superior de la cabeza oeste están completamente comidos.					
Anotaciones					
La cabeza oeste está recortada para acoplarse al durmiente.					

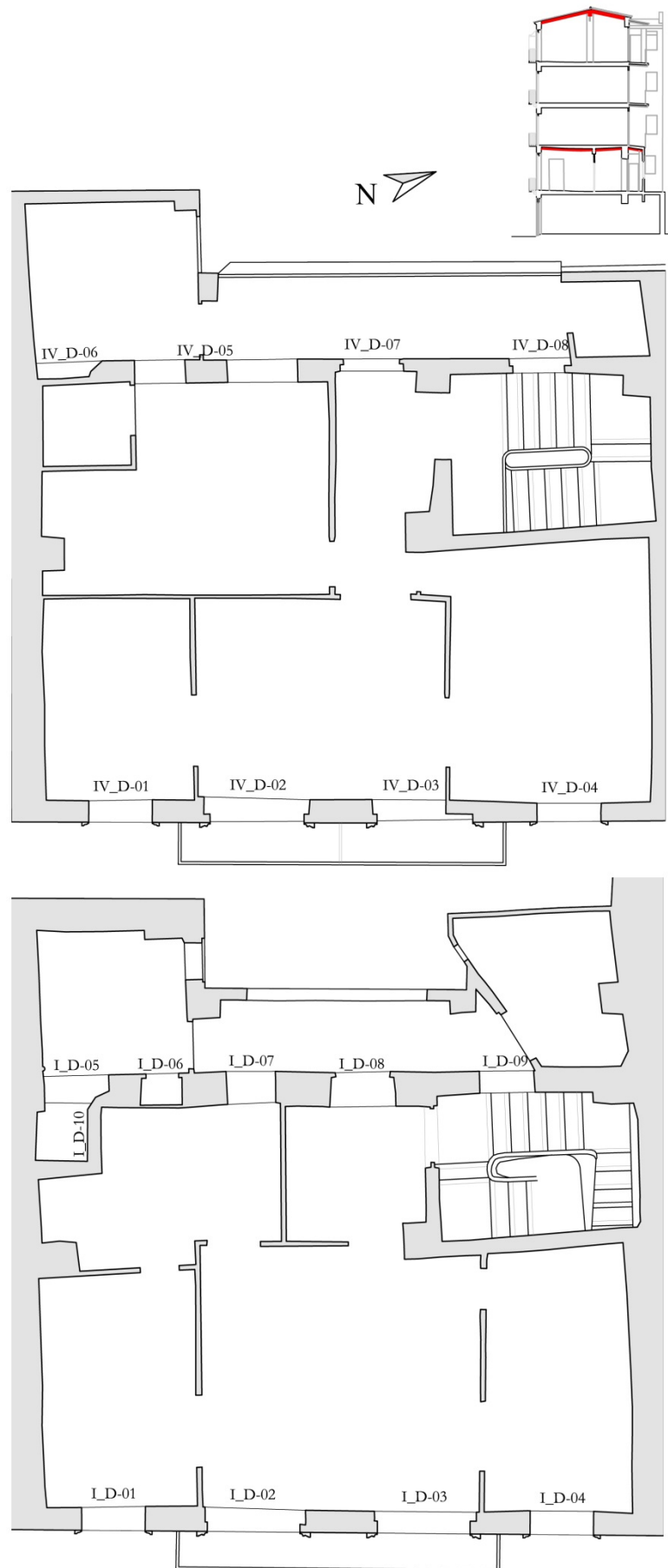
Viga: I_V17					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15 cm			15 cm		
Clasificación			Clase: I		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
3 cm	16 cm	3 cm	30 cm		
Degradación					
Anotaciones					
La cabeza oeste está recortada para acoplarse al durmiente.					

Viga: I_V18					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15 cm			15 cm		
Clasificación			Clase: I		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
0 cm	0 cm	3 cm	30 cm		
Degradación					
El trasdós de la cabeza oeste está comido en un espesor de 3 cm.					
Anotaciones					
La cabeza oeste está recortada para acoplarse al durmiente.					

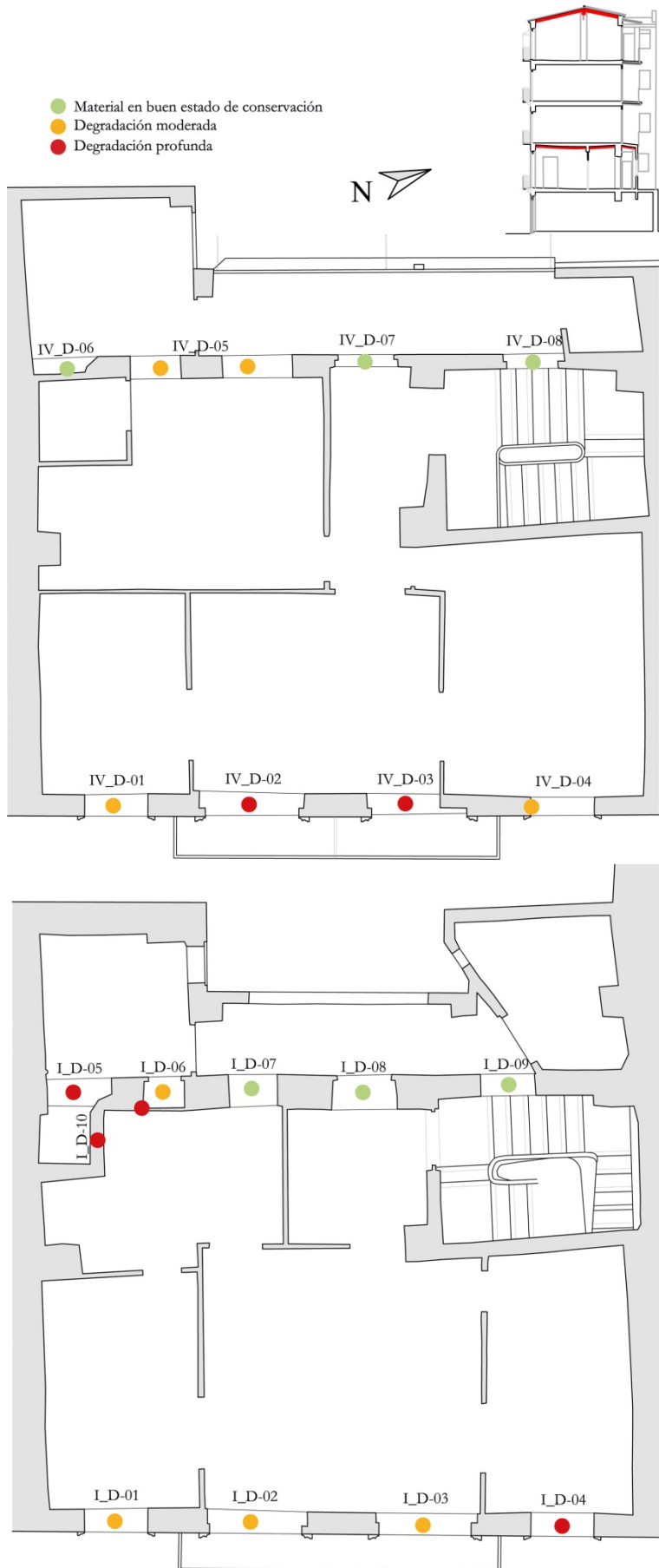
Viga: I_V19					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15 cm			15 cm		
Clasificación			Clase: I		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
0 cm	0 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Anotaciones					
La cabeza oeste está recortada para acoplarse al durmiente.					

Viga: I_V20					
Apoyo Este			Apoyo Oeste		
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad
15,5 cm			15 cm		
Clasificación			Clase: I		
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara
3 cm	17 cm	0 cm	0 cm		
Degradación					
Anotaciones					
La cabeza oeste está recortada para acoplarse al durmiente.					

CÓDIGOS ASIGNADOS A LOS DINTELES – PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA



DIAGNÓSTICO DE LOS DINTELES – PLANTA PRIMERA Y CUBIERTA



CÓDIGO	BASE (cm)	ALTURA (cm)	LONG. (cm)	DEGRADACIÓN y DEFECTOS	NOTAS
I_D-01	15,0 visible	21	136	Ataque previo por termitas. Sección muy reducida en el apoyo sur.	El dintel está compuesto por unas tablas de 3,5 cm de altura, un segmento de viga recuperada de 12,5 cm de altura y una serie de ladrillos de 4 cm de altura. Los tres elementos están atados entre sí con una cuerda de esparto con el fin de que el enlucido se agarre mejor. Es muy probable que el ataque y la reducción de sección sean previos a la puesta en obra del elemento.
I_D-02	23,5 visible	21,5	204	Ataque previo de anóbidos y pudrición. Reducción de sección. La sección más crítica es circular de 20 cm de diámetro aproximadamente.	El ataque y la reducción de sección son previos a la puesta en obra del elemento.
I_D-03	23,5 visible	21,5	206	Grave ataque de termitas. Reducción de sección; la sección más crítica es de 15 cm de base y 12 cm de altura.	
I_D-04	26,0	13,0	140,5	Grave ataque de termitas. Prácticamente la totalidad del elemento ha desaparecido.	
I_D-05	44,0 total	17-18	100 aprox.	Grave ataque de termitas y pudrición. Elemento roto.	Dintel compuesto por 3 piezas reutilizadas.
I_D-06	49,0	8,5-9,0	99	Ataque de anóbidos y pudrición de mediana entidad en el lado oeste. Extremo sureste del dintel completamente deshecho.	Dintel compuesto por 4 piezas. El primer elemento oeste tiene una base de 15 cm y una altura de 9 cm.
I_D-07					No visible
I_D-08		10,0			
I_D-09					No visible
I_D-10	17	16	85	Durmiente en muy mal estado. Ataque de anóbidos y pudrición	Elemento sin función estructural.
IV_D-01	10,0 visible	13,0	180	Ataque superficial de anóbidos y pudrición. Reducción de sección de 1 cm por lado.	Muesca recortada en el apoyo norte.
IV_D-02	18,0 visible	17,0	195	Grave ataque de termitas. Elementos completamente comidos.	
IV_D-03	28,0 visible	18,0	182	Grave ataque de termitas. Elementos completamente comidos.	
IV_D-04	10,0 visible	13,0	186	Ataque de termitas y pudrición en el apoyo sur.	
IV_D-05	27,0	22,5	410 aprox.	Ataque generalizado de anóbidos y reducción de la sección de 2 cm por cada lado.	
IV_D-06	14+14 29,0 total	18,5	120 aprox.		
IV_D-07	10+3,5 21,5 total	16,0	147	Ataque generalizado de anóbidos y reducción de la sección de 2 cm por cada lado.	
IV_D-08					Por descubrir.

Anexo X

*Diagnóstico y clasificación de las estructuras de madera
del Edificio vernáculo en Sesga, Rincón de Ademuz
Planos y Fichas*

CÓDIGOS ASIGNADOS A LAS VIGAS – PLANTA PRIMERA



CLASIFICACIÓN DE LAS VIGAS – PLANTA PRIMERA



Viga: II_V01						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
14,5 cm			14,5 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
		0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V02						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
15 cm			15 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4 cm	14 cm	22 cm	2 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V03						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
22 cm			15 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4 cm	16 cm	18 cm	2 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V04						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
16 cm						
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3 cm	14,5 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V05						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
16 cm			15 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4 cm	15 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V06						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
14 cm			15 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3 cm	14,5 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V07						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
16 cm			14 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3,5 cm	14,5 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V08						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
18 cm			16,5 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4,5 cm	17,5 cm	42 cm	9 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V09						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
20 cm			16 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
2 cm	17 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V10						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
17 cm			15 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3,5 cm	16 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V11						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
15 cm			14,5 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4 cm	14,5 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V12						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
17 cm			14,5 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4 cm	16 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V13						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
14 cm			14 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3 cm	14 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V14						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
14 cm			14 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
2,5 cm	14 cm	16 cm	2 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V21						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
21 cm			11,5 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3 cm	15 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V22						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
21 cm			14 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4 cm	17 cm	50 cm	4 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V23						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
18 cm			13 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
2,2 cm	14,5 cm	32 cm	3 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V24						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
21 cm			15 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3 cm	16 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V28						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
20 cm			17 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
1 cm	18 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V29						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
19 cm			16 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
1,5 cm	19 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V30						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
18 cm			16 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
1,7 cm	17 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_V31						
Apoyo Oeste			Apoyo Este			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
20 cm			16,5 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
1 cm		0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_J01						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
23 cm			17 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
3 cm	19 cm	45 cm	7 cm			
Anotaciones						

Viga: II_J02						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
24 cm			24 cm			
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
6,5 cm	26,5 cm	28 cm	2 cm			
Anotaciones						

Viga: II_J03						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
Clasificación			Clase: 2			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
5 cm	19 cm	28 cm	2 cm			
Anotaciones						

Viga: II_J07						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
13 cm			16 cm			
Clasificación			Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
13 cm	5 cm	0 cm	0 cm			
Anotaciones						

Viga: II_J08						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
29 cm			21 cm			
Clasificación			Clase: 1			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
4 cm	21 cm	50 cm	4 cm			
Anotaciones						

Viga: II_J09						
Apoyo Norte			Apoyo Sur			
Base o diámetro	Altura visible	Humedad	Base o diámetro	Altura visible	Humedad	
23 cm	13 cm		23 cm	16 cm		
Clasificación			Clase: 3			
Diámetro menor del nudo mayor	Cara relativa al nudo mayor	Base inclinación fibra	Altura inclinación fibra	Base chaflán / cara	Altura chaflán / cara	Daños y degradaciones
5 cm	14 cm					
Anotaciones						

